

6

INFORME  
DE GOBIERNO  
2023-2024



MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

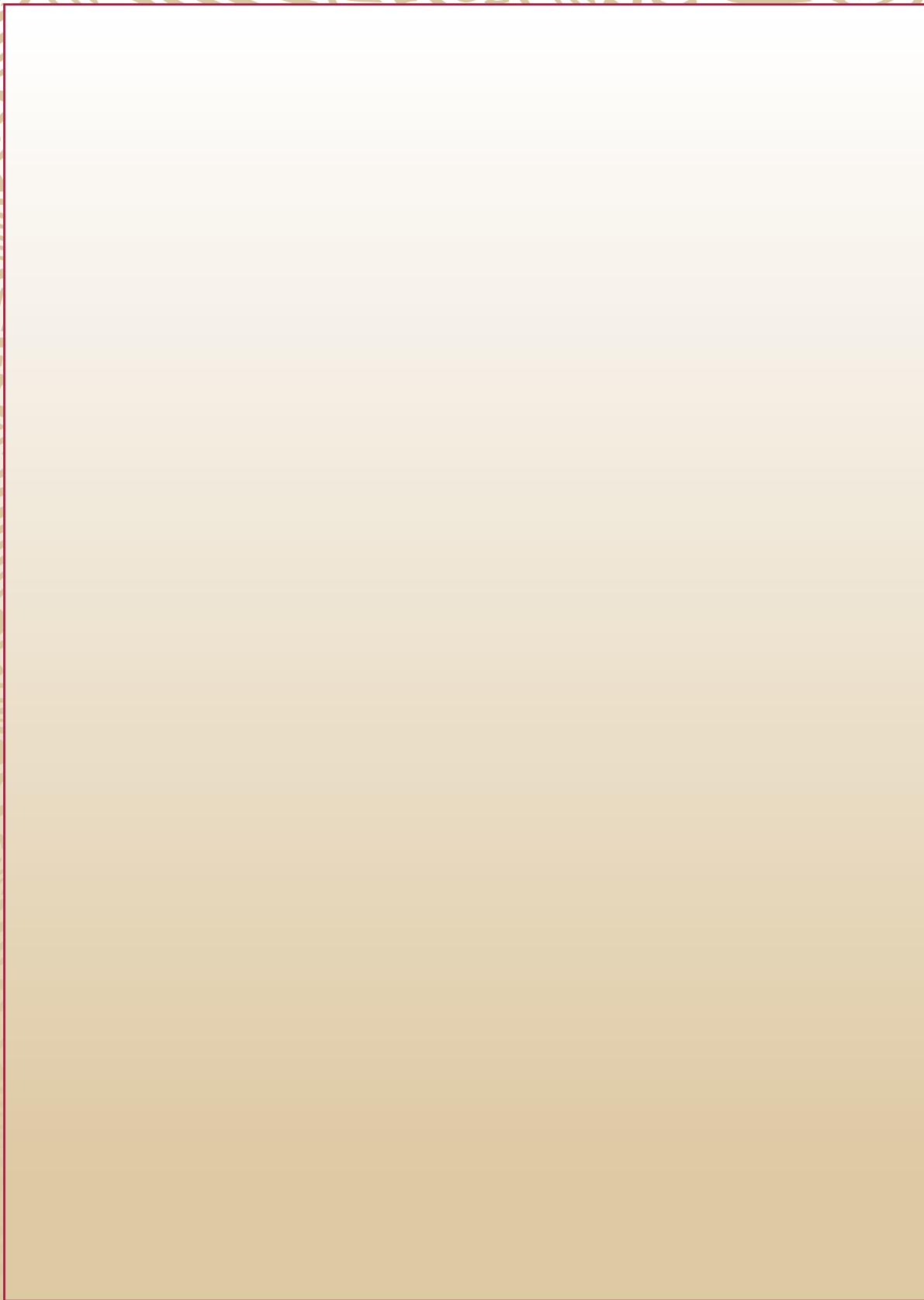


1 de septiembre de 2024





# ÍNDICE



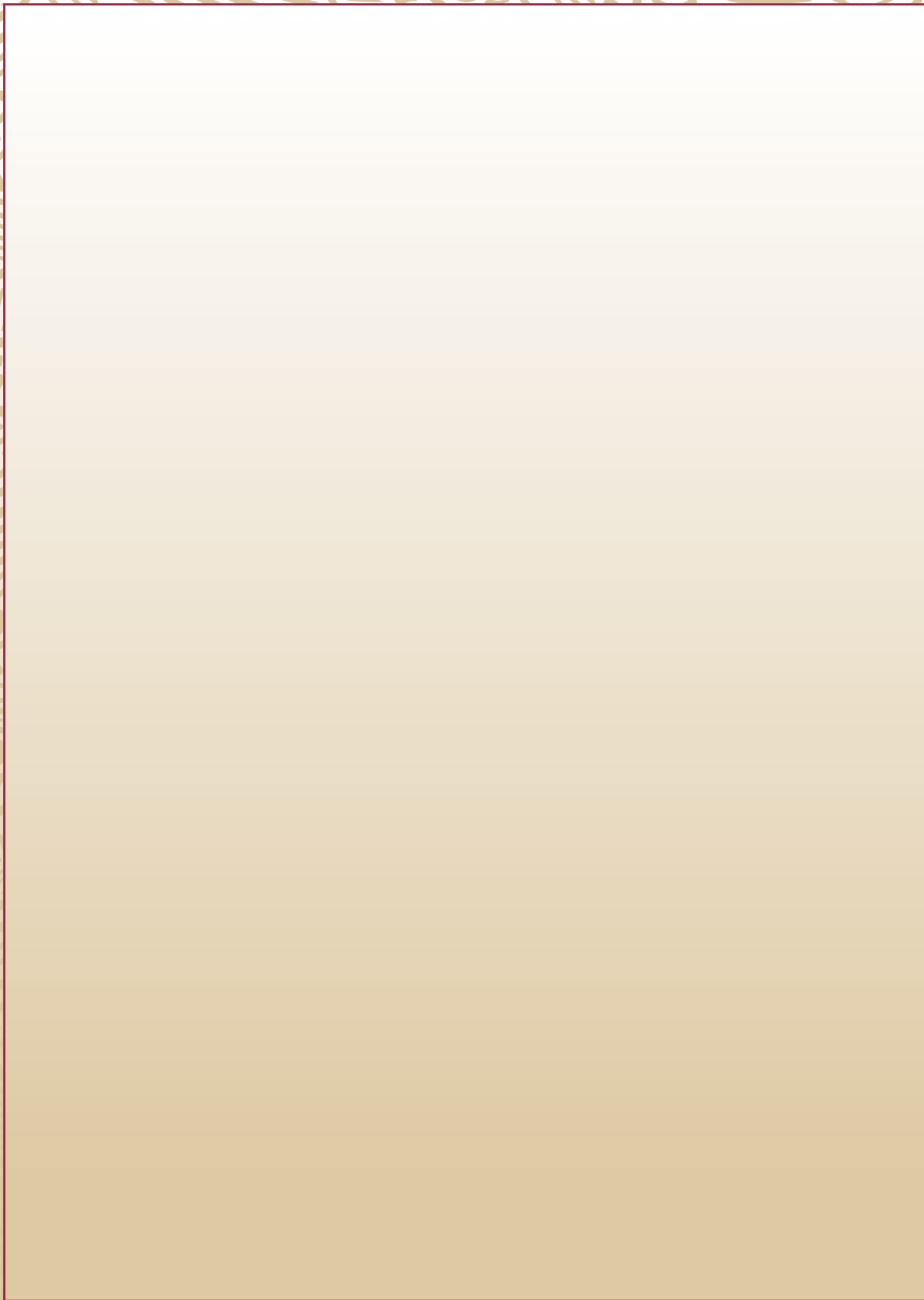
## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>vii</b>
<b>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</b>	<b>1</b>
Introducción	3
1.1 Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	3
1.2 Recuperar el estado de derecho	22
1.3 Separar el poder político del poder económico	31
1.4 Cambio de paradigma en seguridad	33
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	34
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	37
iii. Pleno respeto a los derechos humanos	38
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	41
v. Reformular el combate a las drogas	42
vi. Empezar la construcción de la paz	44
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles	47
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	48
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	53
x. Establecer la Guardia Nacional	72
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	73
xii. Estrategias específicas	79
1.5 Hacia una democracia participativa	89
1.6 Revocación del mandato y consulta popular	95
1.7 Mandar obedeciendo	96
1.8 Política exterior: recuperación de los principios	98
1.9 Migración: soluciones de raíz	122
1.10 Libertad e Igualdad	134
<b>2. POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>177</b>
Introducción	179
2.1 Construir un país con bienestar	179
2.2 Desarrollo sostenible	189
2.3 Programas	231
i. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	231
ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	232
iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	234
iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	236

v. Jóvenes Construyendo el Futuro	237
vi. Jóvenes escribiendo el futuro	239
vii. Sembrando vida	240
viii. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	243
ix. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencias Social o Natural, en Atención a Población Migrante en la Frontera Sur	244
x. Programa Nacional de Reconstrucción	245
xi. Desarrollo Urbano y Vivienda	249
xii. Otorgamiento de apoyos del Fideicomiso de la Financiera para el Bienestar	256
2.4 Derecho a la educación	258
2.5 Salud para toda la población	293
2.6 Servicios de salud a la población	333
2.7 Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	334
<b>3. ECONOMÍA</b>	<b>357</b>
Introducción	359
3.1 Detonar el crecimiento	359
3.2 Mantener finanzas sanas	369
3.3 Eficiencia en la recaudación y combate a la evasión Fiscal	377
3.4 Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	383
3.5 Rescate del sector energético	390
3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	414
3.7 Creación del Banco del Bienestar	471
3.8 Construcción de caminos rurales	473
3.9 Cobertura de Internet para todo el país	475
3.10 Proyectos regionales	477
3.11 Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía	487
3.12 Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	488
3.13 Ciencia y tecnología	512
3.14 El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	528
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>535</b>



# PRESENTACIÓN





## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo federal presenta al H. Congreso de la Unión el Sexto Informe de Gobierno para manifestar el estado general de la Administración Pública del país.

De igual manera, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Planeación, presenta las acciones realizadas y los resultados de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Este informe da cuenta de la ejecución de las políticas públicas, así como de los avances y resultados de los compromisos asumidos por el Gobierno de México.

El avance de la Cuarta Transformación en la vida pública del país es innegable, respaldado por un combate frontal a la corrupción, un riguroso programa de austeridad republicana y la implementación de una amplia gama de programas de desarrollo social. Estos programas priorizan a los sectores más vulnerables de la sociedad, como jóvenes, estudiantes, niñas, niños, personas adultas mayores, así como a las comunidades indígenas y afromexicanas, entre otros grupos con necesidades especiales, con el objetivo de asegurar el acceso universal al bienestar.

En estos resultados ha sido determinante la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, que ha dado prioridad a la inversión social, la conclusión de proyectos de inversión prioritarios, al sano financiamiento de los programas sociales y el fortalecimiento de los rubros de salud, seguridad y educación para favorecer el mercado interno, así como el bienestar económico y social.

Este Informe se estructura a partir de los tres ejes del PND –Política y Gobierno, Política Social y Economía– y considera las acciones estratégicas de la gestión pública entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024. De manera particular se reportan los logros en los objetivos generales de los tres ejes del PND acumulados desde el inicio de esta administración.

En el eje **Política y Gobierno**, destaca el **avance** en el proceso de transformaciones profundas para combatir la corrupción y la impunidad, recuperar el Estado de Derecho, fortalecer la gobernabilidad democrática, separar el poder político y económico, cambiar el paradigma en seguridad, fomentar la democracia participativa y garantizar la libertad con igualdad. En general, estas acciones han sentado las bases de la transformación del país.

En el último año de la administración, el gobierno de la Cuarta Transformación orientó sus acciones en consolidar el combate a la corrupción y la impunidad, al fortalecer el desempeño gubernamental en los ámbitos preventivo, de detección y correctivo. En el primer rubro, se reforzó el control interno para identificar y gestionar los riesgos en las etapas del ciclo presupuestario; en el segundo se robusteció el marco normativo de la fiscalización y se homologaron los procedimientos técnicos para la práctica de los actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y en el último se atendió y dio seguimiento a las denuncias e inconformidades recibidas. Para ello, al 30 de junio de 2024, se desarrollaron 1,613 actos de fiscalización, de los cuales 54.3% son de prevención de riesgos de ineficacia y de corrupción y 45.7% de carácter verificativo para revisar el cumplimiento de la normativa vigente.

Se presentan los avances en la recuperación del Estado de Derecho y separar el poder político del poder económico, así como las acciones para cumplir el objetivo democrático de acercar el gobierno a las personas y comunidades, mediante su participación en la toma de decisiones públicas. Destaca la aprobación por el H. Congreso de la Unión, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, de 29 iniciativas legales o constitucionales

necesarias para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, así como las 20 iniciativas presentadas el 5 de febrero de 2024 que buscan recuperar el sentido social y humanista de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy, México es un país cada vez más democrático, con elecciones libres, transparentes y mayor participación ciudadana, como lo demostró la jornada electoral del 2 de junio de 2024, en la cual más de 60 millones de personas hicieron valer sus libertades y reafirmaron la vocación democrática, entendida como el poder del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. La democracia con dimensión social continúa fortaleciéndose, consolidándose como un pilar fundamental en la construcción de un país más justo e inclusivo.

Respecto a seguridad, se presentan las acciones para construir una paz duradera en el país, bajo la pauta de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que, con un enfoque de atención a las causas, ha permitido reconstruir el tejido social de comunidades afectadas por la violencia, así como recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones policiales. El esfuerzo de coordinación y trabajo permanente del Gabinete de Seguridad y de las Mesas para la Construcción de Paz se ha traducido en la disminución sostenida de la incidencia delictiva.

Actualmente, nuestro país cuenta con mejores condiciones de seguridad que en 2018. Al comparar las cifras de junio de 2024 con las de diciembre 2018 se constata que, por ejemplo, el robo de hidrocarburos se redujo 94.2%; el secuestro bajó 62.9%; el robo total descendió 34.8%; y el robo de vehículo decreció 50.3%. Asimismo, el promedio diario de víctimas de homicidio doloso disminuyó 18% en el mismo periodo.

Otro elemento que marca una clara diferencia es la creación en 2019 de la Guardia Nacional, el cuerpo de seguridad pública federal más grande en la historia de México, cuyos elementos se coordinan con estados y municipios para construir la paz. Al 30 de junio de 2024 cuenta con un estado de fuerza de 133,102 elementos, de los cuales el 81.5% está desplegado en todo el territorio nacional para proteger la vida, integridad y patrimonio de las y los mexicanos.

Aunado a lo anterior, en diciembre de 2022, se creó la Comisión para la Atención de Homicidio Doloso y Femicidio, grupo de especialistas que brindan apoyo jurídico y táctico a las fiscalías y procuradurías de los estados para evitar la impunidad en estos delitos. Entre diciembre de 2022 y junio de 2024, elementos de la corporación detuvieron a 1,404 presuntos responsables de la comisión de delitos por razones de género, femicidio y homicidio.

En la pacificación del país destacan las misiones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Armada de México que orientaron sus acciones a garantizar la paz, la tranquilidad, auxiliar a la población civil en casos de desastre y coadyuvar en labores de seguridad pública. Igualmente, brindan su apoyo para la construcción de infraestructura y obras en beneficio del pueblo.

Se mencionan las acciones y políticas implementadas por el Gobierno de México en materia de gobernabilidad y política interior para garantizar las libertades, los derechos y la participación democrática, así como para proteger a las víctimas y coordinar la búsqueda de desaparecidos.

En materia de atención a víctimas se destacan las políticas públicas para otorgar medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño. En especial, las relacionadas a fomentar la igualdad y no discriminación, la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y el combate a la violencia contra las mujeres.

Para erradicar las prácticas discriminatorias y excluyentes que históricamente limitaron la participación de las mujeres en el desarrollo social, político y económico, el Gobierno de la Cuarta Transformación trabaja para proteger y garantizar los derechos de ellas, al promover su autonomía y empoderamiento económico,

fortalecer la prevención primaria de la violencia, promover su participación en los procesos de construcción de paz, avanzar en el reconocimiento del trabajo de cuidados, y, en el caso de los sectores rural e indígena, asegurar su acceso a la propiedad de la tierra y sus derechos agrarios. Hoy somos una sociedad más igualitaria y justa.

La política exterior del Gobierno de México se llevó a cabo con base en el derecho internacional, en los valores de paz, entendimiento mutuo, prosperidad compartida y respeto a la dignidad humana. En su actuación, México priorizó como guía suprema los principios plasmados en su Constitución. A partir de ello, el Estado mexicano consolidó la más estrecha y constructiva relación con los pueblos y gobiernos del mundo basándose en la cooperación, la amistad y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

La acción multilateral del país se orientó a mantener una participación permanente en diversos foros, lo que permitió promover y defender sus intereses para fortalecer el desarrollo nacional y acrecentar el bienestar de los mexicanos. En estas reuniones, nuestro país impulsó la paz y la seguridad internacional de los derechos humanos, así como el desarrollo sostenible, que a su vez incluyeron una gran diversidad de temas.

En materia económica, México ha realizado labores constantes para fortalecer los lazos comerciales con Estados Unidos de América (EUA) y Canadá. De septiembre a diciembre de 2023, el comercio total de bienes y servicios entre México y EUA acumuló 240,876 millones de dólares (mdd), en tanto que el comercio total con Canadá fue de 10,682 mdd. Durante el primer trimestre de 2024, el comercio de bienes entre EUA y México alcanzó 174,301 mdd, manteniendo a nuestro país como el primer socio comercial de EUA. Cabe mencionar que entre enero y febrero de 2024, México alcanzó una cifra récord de exportaciones a EUA con un valor de 73,088 mdd, representando un incremento de 7.7% con respecto al mismo periodo en 2023.

A nivel regional, México, EUA y Canadá colaboraron activamente para fomentar la relocalización de inversiones en industrias clave del futuro, como semiconductores, transición energética, vehículos eléctricos y minerales críticos. Esta colaboración se evidencia en las cifras de Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por México en los últimos años. Al segundo trimestre de 2024, México recibió 13,717 mdd de IED proveniente de EUA, en línea con el aumento histórico observado en 2023, cuando México registró 36,058 mdd. Es importante destacar que, en 2023, EUA y Canadá se posicionaron como dos de los principales inversionistas en México, aportando el 37.8% (13,641 mdd) y el 9.6% (3,472 mdd), respectivamente.

En cuestión de migración, el Gobierno de México garantizó la integridad de las personas bajo su jurisdicción y protegió a sus nacionales, donde quiera que éstos se encontraran. La Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con las oficinas consulares y diplomáticas, brindó asistencia y protección de manera preventiva, proactiva e integral para garantizar el respeto de las personas mexicanas y la protección de su dignidad y derechos humanos.

En respuesta a los retos que enfrenta el país en virtud de la dinámica de movilidad en el continente, México ha encabezado iniciativas centradas en ampliar las vías de migración regular, incluyendo las oportunidades de migración laboral; proporcionar protección y asistencia a los migrantes en tránsito, especialmente, niños, niñas y adolescentes, así como víctimas de delito; abordar las causas estructurales de la migración irregular y aplicar políticas de gestión de la migración centradas en la persona y con perspectiva de género y de derechos humanos.

A través de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, ubicados en las 32 Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración, se brindó asistencia y protección a 130,964 niñas, niños y adolescentes migrantes del extranjero. De esta cifra, 125,058 menores de edad viajaban en

compañía de una persona adulta y 5,906 se encontraban sin acompañamiento; asimismo, se dio atención a 10,122 niñas, niños y adolescentes repatriadas y repatriados mexicanos no acompañados. La presencia de estos oficiales en todo el país permitió una cobertura amplia y efectiva de las necesidades de protección de la infancia migrante. Su labor fue para asegurar que las niñas, niños y adolescentes recibieran un trato digno y respetuoso, así como para facilitar su acceso a los servicios necesarios para su bienestar y desarrollo.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se atendieron 143,546 casos sobre derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De éstos, 135,420 casos fueron reportados por la red consular en EUA y 8,120 por las Representaciones de México en el Exterior en el resto del mundo. Se proporcionaron 4,640,411 servicios consulares: 51.9% correspondió a visas, actos notariales y de fe pública, nacionalidad y otros servicios; 20.9% a pasaportes; 14.5% a matrículas consulares; 7.6% a actos del registro civil; y 5.1% a solicitudes para tramitar la credencial para votar. De esta cifra, los consulados en EUA expidieron 4,322,268 documentos, que representaron 93.1% del total de la emisión de la red consular.

En materia de **Política Social**, el Gobierno de la Cuarta Transformación trabaja bajo el principio de “por el bien de todos, primero los pobres”. Con esta premisa, las políticas públicas están orientadas a generar condiciones que permitan a todas y todos los mexicanos el acceso universal al bienestar. Para ello, los Programas para el Bienestar se han constituido en los pilares de la construcción de un país socialmente más justo, incluyente y próspero, donde el Estado es garante de derechos para toda la población, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Durante esta administración las pensiones para el bienestar de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad permanente quedaron establecidas como un derecho constitucional. La universalidad de la pensión de adultos mayores es una realidad y se avanza en la universalización de la pensión para las personas con discapacidad.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se han presentado avances significativos en la cobertura de los Programas para el Bienestar, entre los que destacan:

- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores entregó pensiones económicas a 12,343,472 personas, de las cuales 1,070,549 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas; se logró que 99.9% de los derechohabientes recibieran su pensión por transferencia bancaria y se incorporaron 1,258,426 personas al programa.
- Mediante el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente se otorgaron apoyos económicos a 1,466,973 personas derechohabientes; de las cuales 352,735 fueron pagadas en el marco del Convenio para la Universalización de la Pensión. Del total de derechohabientes atendidos, 174,642 residen en municipios indígenas o afromexicanos y 85,049 en municipios con alto o muy alto grado de marginación; el 99% de las personas atendidas recibieron la pensión por medio de transferencia bancaria y se incorporaron al programa 181,669 personas.
- El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras atendió a 247,777 niñas y niños hijos de 238,654 madres, padres o tutores. Del total, 54 presentaron alguna discapacidad y 89,761 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas. Asimismo, se atendieron 51,327 niñas, niños, adolescentes o jóvenes en orfandad materna, de los cuales 6,592 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas.
- Sembrando Vida, cuya población objetivo son los sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o

poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal, cuenta con 433,890 personas beneficiarias que representan 94.8% de la meta actual en 24 entidades federativas. Además del apoyo mensual, se les otorgaron apoyos en especie y acompañamiento técnico.

- Con el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural se entregaron apoyos económicos o en especie a 348,162 sujetos de derecho, de los cuales 331,162 recibieron apoyos económicos y 17,000 recibieron servicios por medio de los Centros Integradores para el Migrante. Del total de apoyos económicos entregados 99.8% se destinaron a personas afectadas por el huracán Otis, ocurrido en el estado de Guerrero en octubre de 2023.
- A través del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur, se otorgaron 33,122 apoyos económicos a 10,087 personas migrantes que iniciaron su trámite migratorio con instancias nacionales. Se dio prioridad a madres y padres de familia, personas con discapacidad y adultas mayores afectadas por el fenómeno migratorio. Además, se otorgaron apoyos en especie como herramientas para realizar servicio comunitario, artículos de limpieza y aseo personal, apoyos para transportación, entre otros, en beneficio de 14,941 personas.
- El programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) es uno de los principales ejes en la construcción de una sociedad más igualitaria e incluyente, al brindar capacitación y apoyo económico a personas de entre 18 y 29 años con escasas opciones académicas y laborales. Entre enero de 2019 y el 30 de junio de 2024, ha beneficiado a 2,973,449 personas jóvenes a través de capacitación en 573,762 centros de trabajo alrededor del país. Del total de los aprendices, 1,727,251 (58.1%) fueron mujeres.

El sistema público de salud priorizó los servicios de atención primaria a la población sin seguridad social e inició la implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar con la incorporación del componente de salud colectiva. La operación de este modelo en el Servicio Nacional de Salud Pública fortalece la atención a la salud colectiva y la disminución de brechas, mediante la articulación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones de vigilancia y control de los determinantes sociales que mejoren el estado de bienestar de la población. A junio de 2024 se habían incorporado al Servicio Nacional de Salud Pública 30 entidades federativas mediante convenios de colaboración y coordinación.

Los servicios de salud se integraron en un nuevo sistema con base en el Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2023. A la fecha, 23 entidades federativas han firmado el acuerdo, con lo que se garantiza la prestación de servicios de salud a una población de 53.2 millones de personas sin seguridad social.

Bajo la coordinación de la Secretaría de Salud, se implementaron ocho salas de hemodinamia nuevas, para atender a la población sin seguridad social en casos de infarto agudo de miocardio. A junio de 2024 el IMSS-BIENESTAR operó 37 salas y fortaleció el sistema público de salud en conjunto con la estrategia código infarto.

La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones promovió el acceso efectivo a los servicios de salud mental y dio continuidad a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", con la participación de los Centros de Integración Juvenil. Con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se ampliaron las acciones de capacitación, sensibilización y detección en materia de salud mental en la población del país. De septiembre de 2023 a junio de 2024, la Secretaría de Salud capacitó a 12,705 recursos humanos del primer nivel de atención en trastornos mentales, neurológicos y uso de sustancias, con lo cual se mejoraron los servicios de atención en salud mental y adicciones.

En cuanto al tema educativo, el Gobierno de México impulsó, con un enfoque científico y humanista, la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 15 de mayo de 2019. Con ella, se crearon las bases legales para el inicio de un modelo denominado La Nueva Escuela Mexicana, que tiene como objetivo promover un aprendizaje inclusivo y equitativo, fomentando diversos valores entre los estudiantes.

Conforme a los ejes generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 definió seis objetivos prioritarios<sup>1/</sup> y 30 estrategias conformadas por 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional (SEN). Dicho modelo pone a las niñas, niños y jóvenes en el centro del SEN y reconoce a las y los docentes como agentes fundamentales en el proceso educativo y su contribución en la transformación social. Tiene como fin garantizar una educación integral, pública y gratuita para todos los tipos y niveles escolares. Con ello se fortaleció la profesionalización docente, para promover el máximo logro de aprendizaje y establecer la inclusión como principio y criterio de la educación.

El SEN realizó un esfuerzo permanente para ofrecer más oportunidades de acceso a la educación a los diversos sectores de la población, tanto en escuelas urbanas como rurales, públicas o privadas, modalidades escolarizada y no escolarizada, lo que repercutió favorablemente en la cobertura de la educación media superior y superior. En el ciclo escolar 2023-2024, el SEN registró una matrícula de 34.8 millones de estudiantes, lo que representa un incremento de 127,600 alumnos y alumnas respecto al ciclo anterior. Las y los alumnos estuvieron apoyados por 2.2 millones de docentes en 261,700 escuelas. El sector público atendió a 84% de los educandos, en tanto que el sector privado matriculó al 16%. Mediante el servicio educativo de capacitación para el trabajo, se benefició a 1.9 millones de personas durante el ciclo escolar 2022-2023.<sup>2/</sup>

El indicador de cobertura<sup>3/</sup> permite conocer la proporción de niñas, niños y adolescentes inscritos en un nivel educativo, respecto a la población en edad típica establecida normativamente para cursarlo. En el ciclo escolar 2023-2024 la educación básica atendió a 90.6% de la población entre tres y 14 años; en educación media superior a 81.1% de los jóvenes de 15 a 17 años; y en educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) se logró una cobertura de 43.8% entre los estudiantes de 18 a 22 años.

Las Becas para el Bienestar Benito Juárez, operadas por la Coordinación Nacional de Becas, atienden a las y los estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior:

- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez destinó, entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, 42,807.6 millones de pesos para la entrega de becas a 6.6 millones de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de educación básica que pertenecen a más de 5 millones de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. De las becas otorgadas, 1,366,663 se destinaron a población indígena y 25,831 a población afromexicana.

---

<sup>1/</sup> Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación.

<sup>2/</sup> La capacitación para el trabajo es un servicio educativo que favorece la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, favoreciendo la incorporación al mundo laboral de quienes toman la iniciativa de inscribirse a esta serie de cursos.

<sup>3/</sup> Para el cálculo de la cobertura se utilizaron las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población, versión agosto de 2023.

- En el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez el número de becarios pasó de 4.9 millones en 2019 a 5.8 millones en 2023, lo que significa un incremento de 19.4%. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se otorgaron 37,767.4 millones de pesos (incluye subsidios y gastos indirectos) en beneficio de 4.2 millones de estudiantes; de ellos, 295,507 son indígenas y 4,618 afroamericanos. Asimismo, 2,330 escuelas del programa se ubican en localidades indígenas, 3,373 en localidades de alta y muy alta marginación y 7,025 en localidades prioritarias.
- El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro erogó, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, 12,614.3 millones de pesos (incluye subsidios y gastos indirectos), con los cuales se entregaron 471,298 becas a estudiantes de educación superior, que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. De este total, 57.2% fue para mujeres y 42.8% para hombres. De las becas emitidas, 65,992 se destinaron a población indígena y 1,063 a población afroamericana. Se ubican en localidades indígenas un total de 139 escuelas; 162 en localidades de alta y muy alta marginación; y 167 en localidades prioritarias.<sup>4/</sup>

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados realizaron 391,600 actividades artísticas y culturales y atendieron a 49.4 millones de personas. Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto autorizado fue de 16.7 mil millones de pesos; al cierre de junio, se han ejercido 7 mil millones de pesos.

Con estos recursos, la Secretaría llevó a cabo actividades de difusión y promoción del arte y la cultura; formación artística y cultural; protección y preservación del patrimonio y de la diversidad cultural; apoyo a la creación artística y a las industrias creativas; y mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural. Asimismo, se apoyaron los programas estratégicos del Gobierno de México, como el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura; el Programa Nacional de Reconstrucción; y, en el caso del Proyecto del Tren Maya, se dieron por concluidos los trabajos de prospección y salvamento arqueológico.

Entre los resultados de la política social sobresale la disminución de la pobreza entre 2018 y 2022, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en especial:

- La pobreza multidimensional nacional pasó de 41.9 a 36.3%.
- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social bajó de 53.5 a 50.2%.
- Las carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, pasó de 22.2 a 18.2%.
- La línea de pobreza por ingresos pasó de 49.9 a 43.5%.
- El porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza disminuyó de 43.2 a 31.1%.
- El porcentaje de personas con discapacidad en pobreza pasó de 49.5 a 41.2%.
- La línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 18.6 a 13.5%.
- El porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en pobreza disminuyó, al pasar de 46 a 41%.
- La pobreza en el ámbito rural pasó de 57.7 a 48.8%.

Los resultados positivos en materia de **economía** durante 2023 y la primera mitad de 2024 demostraron la efectividad del cambio de modelo económico adoptado desde el inicio de esta administración, y que se reforzó

---

<sup>4/</sup> Información de los registros administrativos de la CNBBB de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

mediante la implementación de una política de austeridad en la administración pública, una estricta disciplina fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica durante el sexenio.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento real de 0.3% respecto al cuarto trimestre de 2023, y alcanzó un nivel máximo histórico, con cifras ajustadas por estacionalidad. Este resultado se explicó por el desempeño de las actividades primarias y terciarias, que mostraron incrementos trimestrales de 1.7 y 0.6%, respectivamente. Estos aumentos compensaron la reducción de 0.5% en las actividades secundarias. Con cifras oportunas del PIB, en el segundo trimestre de 2024 se registró un aumento de 0.2% trimestral, con datos ajustados por estacionalidad. Con lo anterior, se registraron dos trimestres de alzas consecutivas. Al interior del PIB, las actividades primarias disminuyeron trimestralmente en 1.7%, mientras que las actividades secundarias y terciarias crecieron en 0.3%, respectivamente, con relación al trimestre anterior.

En el primer semestre de 2024 los empleos formales registrados ante el IMSS sostuvieron un aumento anual de 432 mil plazas. Con cifras ajustadas por estacionalidad, suman 47 meses consecutivos de incrementos con un crecimiento promedio de 40 mil plazas laborales.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2024, el salario mínimo se incrementó 20% en las dos zonas salariales en que se organiza el territorio nacional: en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) pasó de 312.41 a 374.89 pesos diarios, mientras que en el resto del país aumentó de 207.44 a 248.93 pesos diarios. En términos reales, comparando contra diciembre de 2018, se tuvo un aumento del 116% en el salario nacional y del 225% en la ZLFN, lo que permitió recuperar el poder adquisitivo de las y los mexicanos.

Aunque la inflación se mantuvo por arriba del objetivo del Banco de México y registró un ligero incremento durante el primer semestre de 2024, la inflación general se mantuvo en niveles estables, de tal forma que en junio se ubicó en 5%, 0.1 puntos porcentuales menos respecto al nivel observado en el mismo periodo del año anterior. En los primeros seis meses de 2024, la Junta de Gobierno del Banco de México se reunió en cuatro ocasiones. En la última reunión, si bien se mantuvo la tasa de referencia sin cambios, se reconoció que la trayectoria de inflación permitirá evaluar ajustes futuros a la tasa de referencia, propiciando la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3%.

Al 28 de junio de 2024, el tipo de cambio del peso mexicano con relación al dólar estadounidense registró una apreciación de 11.2% respecto a su cotización del 30 de noviembre de 2018, y se ubicó en 18.3 pesos por dólar. Durante el sexenio, se presentó un comportamiento favorable comparado con las monedas de otras economías emergentes como Brasil, Chile, Colombia y Perú, que tuvieron una depreciación de 30.9, 28.5, 22.1 y 12% respectivamente. Dicho comportamiento se explicó por el amplio diferencial de las tasas de referencia entre México y los EUA, así como por los sólidos fundamentos económicos que facilitaron la entrada de divisas.

El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicó en 1.8% del PIB en el primer semestre de 2024 y las reservas internacionales de México continuaron con una tendencia al alza, al ubicarse en 219,997 millones de dólares al 28 de junio de 2024, mayor en 15,750 millones de dólares al saldo registrado al 1 de septiembre de 2023.

Las finanzas públicas continuaron con una trayectoria sólida, lo que permitió cumplir con las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión y mantener la deuda pública en un nivel estable. La recaudación tributaria mostró un desempeño favorable, en línea con el dinamismo de la economía y las medidas contra la evasión y elusión fiscales. Por su parte, el gasto público mantuvo su impulso en materia de desarrollo social,





aunque enfrentó un escenario adverso debido a las condiciones financieras restrictivas a nivel nacional y global.

En 2024 se continuó con el objetivo de fortalecer las fuentes de ingresos públicos a través del combate a la evasión y elusión fiscales, así como de acciones que simplifiquen el marco tributario y garanticen el pago de los impuestos existentes. Esto, sin aumentar ni crear nuevos impuestos, a fin de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

La política de gasto privilegió las acciones para aumentar el dinamismo de la actividad productiva; fortalecer las medidas que permiten elevar el bienestar de la población; y consolidar las obras de infraestructura pública de gran alcance impulsadas desde el inicio de la administración, en un contexto de finanzas públicas equilibradas.

En propiedad industrial se dio certidumbre a la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial entregó 130,793 registros de marcas y 11,372 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad). En la prevención y combate a los actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, se protegió la elaboración de productos artesanales que contribuyen al desarrollo de comunidades y que son representativos en la cultura y tradiciones en las diferentes regiones del país.

La política de comercio exterior y de inversión extranjera del Gobierno de México ha contribuido al desarrollo del país al diversificar la exportación de productos y servicios en los mercados internacionales y otorgar mayor certidumbre a los flujos de inversión procedentes del extranjero. También se aprovecha el proceso de relocalización de empresas internacionales, mediante el posicionamiento de sectores estratégicos de México como destinos para atraer nuevas empresas.

La política energética del Gobierno de México tiene como propósito estratégico el rescate de este sector, ante su desmembramiento y privatización, producto de la Reforma de 2013. Esta restitución, con la rectoría del Estado en materia energética, se basó en el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como organismos públicos, con el objetivo de recuperar la autosuficiencia energética del país. De esta manera, el Sistema Energético Mexicano constituye la palanca del desarrollo y la condición básica para garantizar la seguridad y la soberanía de la Nación.

PEMEX, siendo el principal contribuyente al erario, ha concretado la estabilización y crecimiento de las reservas probadas de crudo y gas; los avances en la rehabilitación de las instalaciones del Sistema Nacional de Refinación (SNR); las obras de construcción de proyectos de gran magnitud para acrecentar el nivel de procesamiento y el aprovechamiento de crudo para obtener gasolina, diésel y turbosina; el restablecimiento de las condiciones operativas en la cadena de fertilizantes; y la recuperación progresiva del mercado nacional de petrolíferos, entre otros.

La producción de líquidos extraída de los campos nuevos es parte esencial de la estrategia que permitió incrementar la producción. El incremento en la producción de hidrocarburos líquidos fue debido a la incorporación de los nuevos desarrollos, en junio de 2024 fue de 555 mil barriles diarios, lo que representó el 31% de la producción total de PEMEX. Igualmente, de enero a junio de 2024, la producción nacional promedio de Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción se ubicó en 1,581.4 miles de barriles diarios de petróleo crudo, 272.9 Mbd de condensados y 3,906.1 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) de gas natural, sin nitrógeno.

PEMEX participa en la producción nacional mediante 257 asignaciones con extracción de hidrocarburos y siete contratos para la exploración y extracción (seis con socio y uno sin socio), las cuales reportan en promedio 1,509.3 Mbd de petróleo crudo, 272.8 Mbd de condensados y 3,766.5 MMpcd de gas natural.

Del total de la producción nacional en 2024, PEMEX proporciona 96.3% de la producción de aceite, 100% de la producción de condensados y 97.8% de la producción de gas natural. El resto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos operados por la iniciativa privada reportaron una producción de 72.1 Mbd de petróleo y 139.6 MMpcd de gas natural en promedio de enero a junio de 2024.

En términos de procesamiento de hidrocarburos y producción de gasolinas se tuvieron los siguientes logros:

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el SNR procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 857.1 Mbd, cifra 3.6% superior al promedio del mismo periodo anterior que fue de 827.5 Mbd. Asimismo, se tuvo una producción de gasolinas, diésel y turbosina de 263.3, 157.5 y 33.9 Mbd, respectivamente; lo cual representa un incremento de 8% y 16.2% en la elaboración de gasolinas y diésel, comparado con el 1 de septiembre de 2022 al 30 junio de 2023.
- Al 30 de junio de 2024, la producción de gasolinas se ubicó en 291.3 Mbd, diésel en 177.7 Mbd, mientras que la producción de turbosina alcanzó 34.5 Mbd. El nivel de producción de estos petrolíferos mejoró en 47.1% en gasolinas, 74.3% en diésel y 11.4% en turbosina con respecto a diciembre de 2018.

Para restablecer su posicionamiento en el Mercado Eléctrico Nacional, la CFE ha realizado desde diciembre de 2018 una inversión de 9,170 millones de dólares (mdd), que permitió una adición de capacidad de generación de electricidad de 9,184.56 Megawatt (MW)<sup>1/</sup>. Con dicha inversión, se destinaron de 7,682.4<sup>2/</sup> mdd para la construcción de 15 Centrales Eléctricas, mediante autofinanciamiento de la propia CFE, lo que representan un aumento en la capacidad instalada de generación de 8,630.76 MW. De igual forma, se realizó una inversión extraordinaria de 1,487.6 millones de dólares para la rehabilitación y modernización de 16 Centrales Hidroeléctricas propiedad del Estado, que representa una capacidad adicional de 553.8 MW.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Demanda Máxima Instantánea de Electricidad para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) fue de 53,696 MW. La generación de energía eléctrica neta total por la CFE fue de 115,905 Gigawatt hora (GWh). La generación fotovoltaica registró un incremento de 84 GWh respecto al mismo periodo del año pasado, debido a la entrada en operación del proyecto Puerto Peñasco Secuencia I.

En el mismo periodo, la CFE generó 26,422 GWh de energías limpias, lo que representó el 42.11% del total de la generación de energías limpias en México. El 40.74% de la generación neta de la CFE corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado; 22.80% a centrales con tecnologías limpias, que incluye la nucleoelectrica; 19.70% a centrales eléctricas de vapor; y el 16.76% de otras tecnologías. La generación neta de CFE fue de 115,905 GWh, equivalente al 40.78% de la generación neta total del país que fue de 284,247.52 GWh. En cuanto a los Productores Independientes de Energía (PIE), del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, generaron 86,736 GWh.

Con respecto al turismo, el Gobierno de la República emprendió diversas acciones para afianzar este sector como uno de los pilares del desarrollo de la economía nacional y consolidarlo en un generador importante de

---

<sup>1/</sup> Para determinar este dato se considera la capacidad media anual de los proyectos.

<sup>2/</sup> Se consideran los montos contractuales vigentes a junio de 2024.

divisas, empleos formales e inversión. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se registró la llegada de 36 millones de turistas internacionales, lo que generó una derrama económica de 25,167 millones de dólares, cifras que mostraron crecimientos de 5.6% y 5.3%, en cada caso, respecto a lo observado en el mismo periodo anterior. El gasto medio por turista fue de 698.6 dólares.

El Tren Maya constituye la propuesta más relevante de infraestructura turística y de transporte para dar un impulso sin precedentes al desarrollo socioeconómico de la región sur-sureste del país. Esta obra representa una nueva etapa para el sistema ferroviario mexicano y su propósito es incrementar la derrama económica del turismo en la región al evitar la concentración del turismo en un único destino del sureste. El proyecto ofrece un servicio de transporte de pasajeros eficiente y moderno que permite, mediante sus 34 estaciones localizadas en 1,481.1 kilómetros de ruta, conectar las principales ciudades y sitios turísticos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

A través de la Banca de Desarrollo, el Gobierno de México, realizó acciones importantes para mantener su operación y apoyar a sus sectores de atención prioritaria, a fin de impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, así como el bienestar social. De enero a junio de 2024, se colocó financiamiento con crédito y garantías por 682,384 millones de pesos, con lo que alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,903,353 millones de pesos. Con ello, la Banca de Desarrollo brindó apoyo a 1,890,593 beneficiarios de su población objetivo, lo que fue equivalente a un avance de 45.3% con relación a la meta de inclusión financiera definida para 2024.

El Gobierno de la República consolidó el Banco del Bienestar, S.N.C. como una institución bancaria especializada en brindar servicios y productos financieros diseñados específicamente para apoyar a los sectores más vulnerables. El objetivo central es constituirse como el medio para la entrega directa, sin intermediarios, de los apoyos monetarios de los diversos programas sociales, llegando hasta los lugares más apartados del país.

Con dichas acciones, el Banco del Bienestar se colocó como la institución con el mayor número de sucursales, con más de mil sucursales por encima de cualquier otra institución de la banca comercial, además se culminó con uno de los proyectos de inversión más emblemáticos de la presente administración.

Una política integral para el desarrollo con justicia en el campo y los territorios costeros ha sido prioridad estratégica del Gobierno de México en los últimos seis años. La inclusión, entre 2019 y junio de 2024, de 600 mil productoras y productores rurales con hasta cinco hectáreas de riego y hasta 20 hectáreas de temporal a las actividades productivas agropecuarias, así como de 161,832 pequeños y medianos pescadores y acuicultores de los territorios costeros y las aguas interiores se ha constituido en un factor esencial para que quienes habían estado al margen de la producción de alimentos en sus lugares de origen, debido a la limitada o inexistente canalización de recursos públicos para apoyar sus labores, se integraran a los procesos económicos y productivos rurales.

Con el Programa Producción para el Bienestar se otorgan Apoyos Productivos Directos, sin intermediarios, a productores de pequeña o mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo y/o arroz, entre otros), caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel, además de atender sus demandas de capacitación y acceso a recursos, mediante la instrumentación de las estrategias de Acompañamiento Técnico y Fomento al Financiamiento. Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 16,255.2 millones de pesos para el Programa; es decir, 748.3 millones

de pesos más que lo aprobado en 2023 (15,506.9 millones de pesos), lo que representa un incremento de 0.3% en términos reales.<sup>1/</sup>

En 2024, para el otorgamiento de estos Apoyos Productivos Directos, se destinaron 15,254.3 millones de pesos del presupuesto total del Programa para dotar con liquidez y promover que se invierta en las actividades productivas de los predios o unidades de producción. Al primer semestre de 2024, se ejercieron 13,728.6 millones de pesos, con un avance del 90%, en beneficio de 1,841,855 productores.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, reactivar el desarrollo regional e impulsar el crecimiento económico, el Gobierno de México dio prioridad a las obras de construcción, modernización y ampliación de infraestructura carretera, ferroviaria, aérea, marítimo-portuaria y de telecomunicaciones, particularmente, en aquellas zonas que por generaciones han estado rezagadas, con proyectos que además de generar empleos locales, permiten promover el mercado interno y combatir la desigualdad social del país. Un ejemplo de estas obras son los caminos rurales y alimentadores, ejes fundamentales para el desarrollo rural de México, ya que conectan comunidades aisladas con centros urbanos, combaten la marginación y la pobreza, al tiempo que facilitan el transporte de productos agrícolas e insumos y fortalecen la economía local y la generación de empleos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, por medio del Programa Caminos Rurales y Alimentadores, se llevaron a cabo trabajos de conservación y reconstrucción en 2,588 kilómetros en 20 entidades federativas; se construyeron y modernizaron 48.3 kilómetros entre los que se distinguen los realizados en Durango, Sinaloa y Veracruz; y se concluyó la construcción de dos puentes vehiculares en Puebla y uno en Guerrero, así como un camino rural en Nayarit. A través de estas acciones se contribuye a mejorar los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

Mediante el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se reduce el rezago en las comunidades, especialmente en el sureste del país. Para ello, se emplea mano de obra local y se aprovechan los materiales de la región, con estas acciones no solo se genera empleo, sino también se contribuye a retener a los trabajadores en sus lugares de origen. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se concluyó la pavimentación de 53 caminos de acceso a cabeceras municipales en el estado de Oaxaca, con una longitud de 947 kilómetros y se otorgaron subsidios para la pavimentación de caminos con el uso de mano de obra local no calificada, a través de la implementación de 12,960 jornaleros. Asimismo, se amplió la cobertura del programa a los estados de Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sonora y Veracruz.

Para garantizar las telecomunicaciones en las zonas más vulnerables del país y reducir la brecha digital que permita que las zonas desfavorecidas se integren a actividades productivas, se ampliaron los servicios de internet gratuito. Cabe señalar que en 2021 se habían instalado 5,384 sitios y de julio de 2023 a junio de 2024 se instalaron 24,157 sitios adicionales para llegar a un total de 105,651.

En servicios de telefonía móvil y banda ancha inalámbrica, a junio de 2024, se instalaron 2,844 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE, respecto de las 920 torres con que se contaba a junio de 2023. De esta manera se da cobertura en 20,065 localidades en beneficio de 18,016,286 habitantes.

En marzo de 2022 inicio operaciones una de las obras de infraestructura más emblemáticas del Gobierno Federal: el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles. Fue construido por la Secretaría de la Defensa Nacional

---

<sup>1/</sup> Deflatores utilizados: 127.8822 y 134.0085 para los años 2023 y 2024, respectivamente, consultados en la página electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>, que utiliza como año base 2018.

en un tiempo récord de dos años y medio, con la mayor eficiencia de costos y la más alta calidad. Su contribución al desarrollo nacional se refleja en la creación, al 30 de junio de 2024, de 13,500 empleos directos y un estimado de 110 mil puestos de trabajo indirectos.

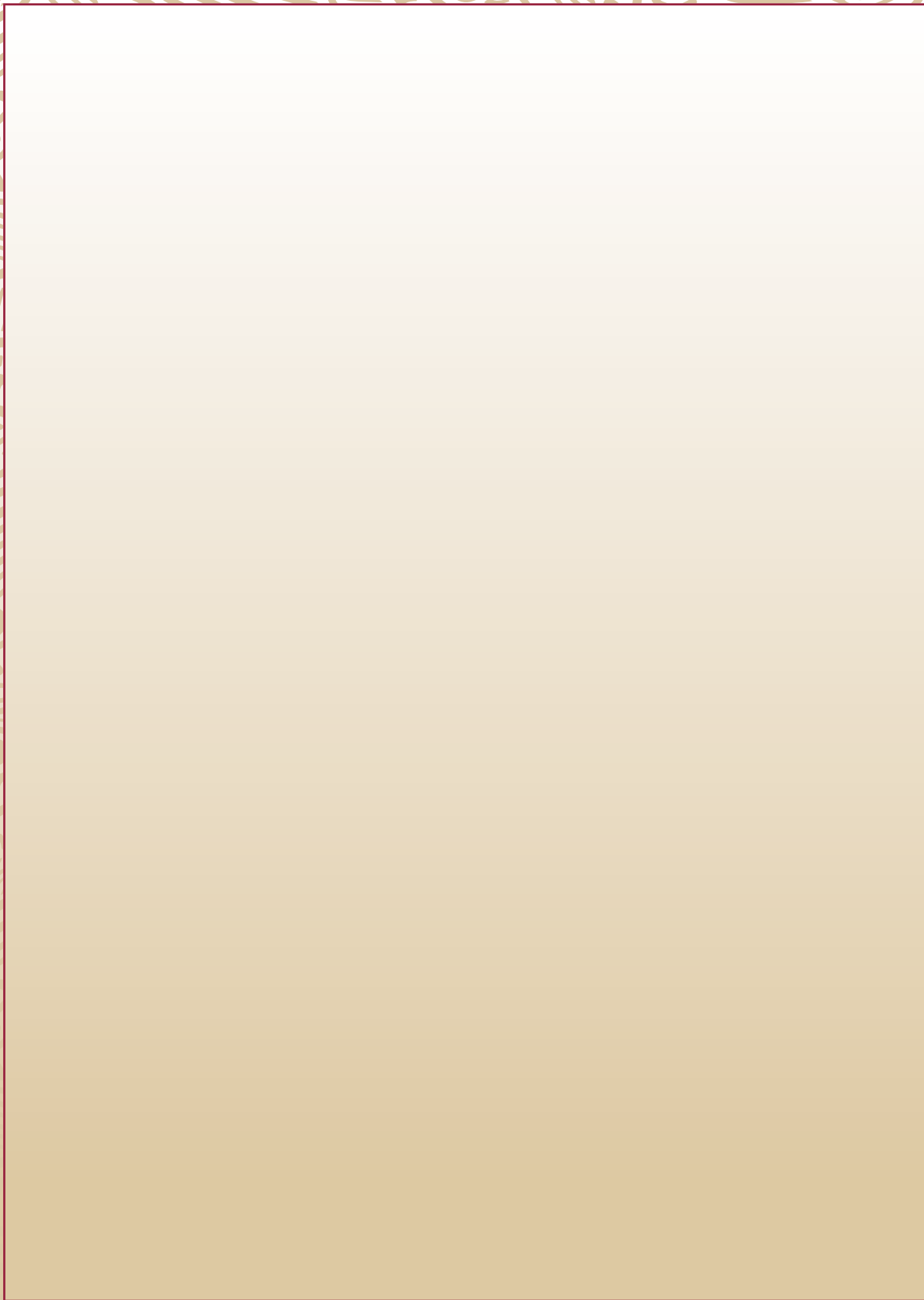
En ciencia y tecnología se da cuenta de los avances en los cinco ejes que guiaron la política pública de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para la transformación del sector: apoyo a las comunidades; rescate y apoyo sostenido a la ciencia básica y de frontera; nuevo modelo mexicano de innovación soberana para el bienestar; y acceso universal al conocimiento. Uno de los grandes logros de este cambio estructural es la recuperación del posgrado público nacional y la decisión de hacer efectiva su gratuidad. Al 30 de junio de 2024, el 86.4% de los programas de posgrado en Instituciones de Educación Superior públicas (Becas Nacionales) son gratuitos, asegurando que los recursos de manutención no se conviertan en financiamiento indirecto a las instituciones.

La aplicación del PND 2019-2024 presenta resultados favorables en los ámbitos político, social y económico de la vida nacional. El gobierno de la Cuarta transformación logró establecer las bases para la construcción de un nuevo pacto social, orientado a corregir las desviaciones generadas en el periodo neoliberal y restablecer la justa aplicación del carácter social de nuestra Carta Magna para lograr el objetivo superior del bienestar general de la población, el restablecimiento del interés público sobre los intereses privados y la vigencia plena del Estado de Derecho.

En este proceso ha sido fundamental la defensa y reivindicación de las instituciones públicas para recuperar su correspondencia con el carácter social de la Constitución Política de la nación y su capacidad para dar viabilidad al desarrollo económico y lograr el ordenamiento político, así como la convivencia respetuosa y pacífica entre los diversos sectores que conforman nuestra sociedad, en un marco de desarrollo congruente con la justicia social, la seguridad pública y la gobernabilidad democrática.

A lo largo de estos seis años de gobierno se han constatado los resultados de la transformación pública, política y social del país, a través del combate a la corrupción, el fortalecimiento del estado de derecho, el establecimiento de programas para el bienestar y la consolidación de grandes proyectos de infraestructura como el Tren Maya o el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”. Todas estas acciones han derivado en el fortalecimiento de la economía mexicana, como nunca se había visto en los últimos 30 años. Por el bien de todos, primero los pobres.

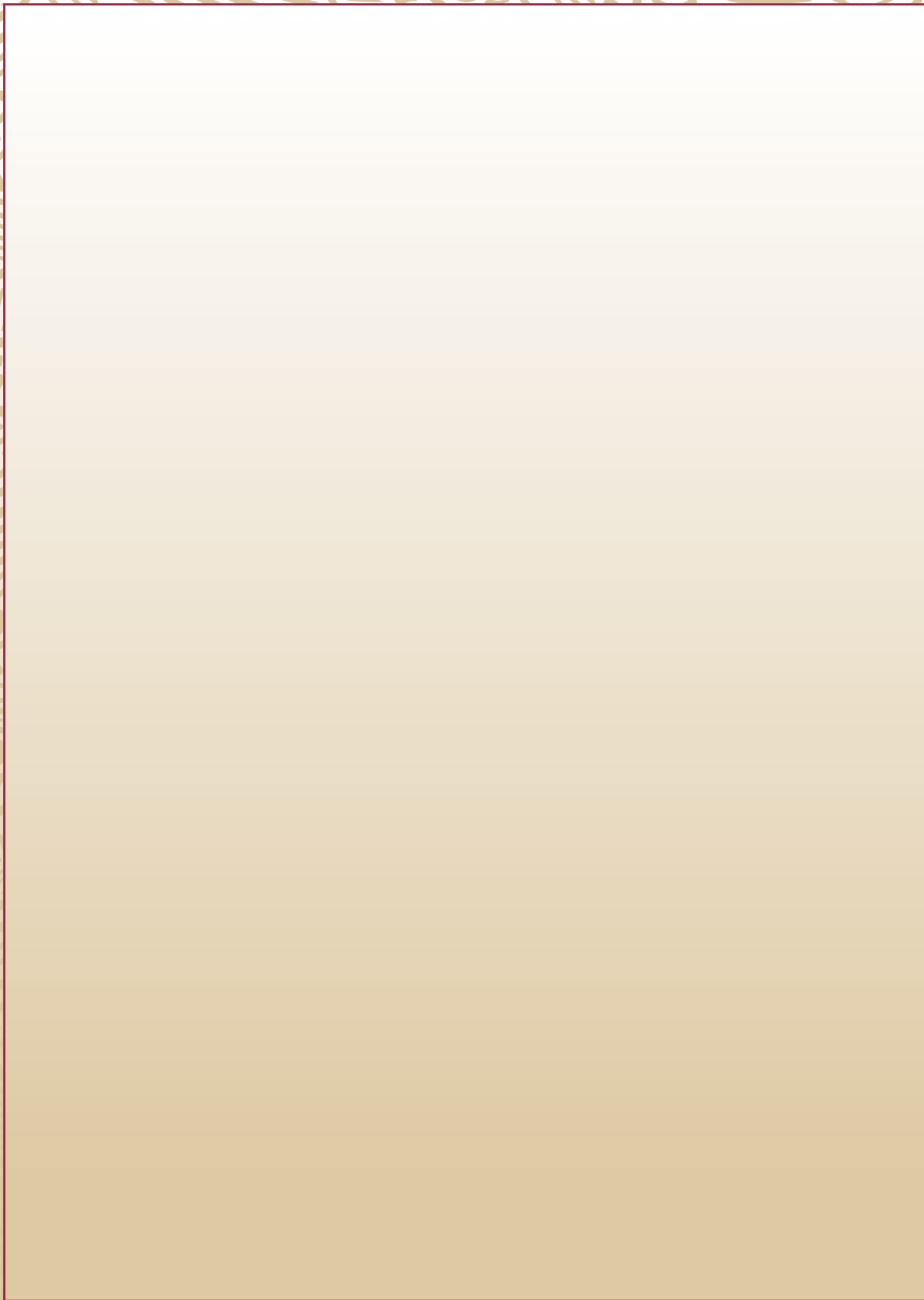






# 1

## POLÍTICA Y GOBIERNO





## **EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO**

En el último año de esta administración, se consolida el proyecto de nación establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que busca la transformación de la vida pública de México y que tiene como propósitos centrales en este Eje General: erradicar la corrupción e impunidad y mejorar el servicio público; recuperar el Estado de Derecho, emprender la construcción de la paz, pleno respeto a los derechos humanos e impulsar la democracia participativa de la sociedad; lograr un cambio de paradigma en seguridad mediante la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que articula la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, así como repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.

Así, las acciones del Gobierno de México para combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción permitieron la construcción de un gobierno cercano y honesto que sirve a los mexicanos, mediante el control, la fiscalización, la evaluación, así como la investigación de denuncias como herramientas para combatir la corrupción y la impunidad.

El Estado de Derecho se encuentra fortalecido con las diferentes reformas que se han promovido al sistema legal, las cuales se basan en ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia.

La Cuarta Transformación significa la separación del poder económico del poder político, para que nunca más la autoridad privilegie a una minoría, sino que su esencia sea el servicio público en favor de las mayorías.

Este gobierno generó las condiciones necesarias para construir una paz duradera en el país, bajo un enfoque de atención a las causas estructurales que ocasionan la violencia y el delito; el respeto a los derechos humanos; la creación de instituciones sólidas y el fortalecimiento de la coordinación efectiva y permanente de las autoridades de los tres

niveles de gobierno a cargo de la seguridad pública y la procuración de justicia, que permiten atender de manera eficaz y eficiente el fenómeno delictivo, privilegiando el uso de la inteligencia y el intercambio de información.

El trabajo decidido de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública ha sido fundamental para avanzar hacia la pacificación del país. Lo anterior, sin descuidar sus misiones institucionales de defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; así como de garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Las acciones realizadas por el Gobierno de México en materia de gobernabilidad y política interior, son: garantizar los derechos humanos y las libertades; proteger a los perseguidos, tutelar a las víctimas; y promover una cultura de paz y de diálogo para encontrar soluciones.

Se atiende de forma prioritaria a la búsqueda de personas desaparecidas mediante el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda y a través de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia, se han fortalecido las líneas de investigación para garantizar el derecho a la verdad.

Esta administración ha puesto especial atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia, y ha invertido esfuerzos y recursos inéditos para prevenir y erradicar este flagelo.

## **ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD**

Para mejorar la eficiencia gubernamental y evitar el uso de los recursos públicos en fines distintos a los establecidos en los mandatos legales, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) instauró una agenda integral

encaminada a la erradicación de privilegios y de la comisión de prácticas nocivas que han socavado el desarrollo económico y social del país. Para ello, a partir de diciembre de 2019, se fortaleció el desempeño en los ámbitos preventivo, detectivo y correctivo.

En el ámbito preventivo se reforzó el control interno para identificar y gestionar los riesgos en las etapas del ciclo presupuestario, a efecto de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los mandatos legales y programático-presupuestales, y anticiparse a la comisión de conductas contrarias a la integridad. También se mejoraron y establecieron nuevas plataformas electrónicas para dar seguimiento a distintos procesos gubernamentales, particularmente a los procedimientos de contrataciones públicas, asimismo, se implementó un nuevo modelo de compras consolidadas y se impulsó la política de integridad.

En el plano detectivo se robusteció el marco normativo de la fiscalización y se homologaron los procedimientos técnicos para la práctica de los actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con la finalidad de verificar que los recursos públicos federales se hayan aplicado de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, así como de simplificar y mejorar la gestión gubernamental.

Los actos de fiscalización están enfocados primordialmente en prevenir y combatir la corrupción mediante la revisión de las áreas de trámites, procesos críticos, proyectos de inversión relevantes, adquisiciones, arrendamientos, servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y con los programas estratégicos.

En el ámbito correctivo se atiende y da seguimiento a las denuncias e inconformidades recibidas, se implementan mecanismos de investigación, se imponen sanciones a las personas servidoras públicas que lo ameritan, así como a las personas

físicas y morales que infringen las disposiciones de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

### **ACCIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN E IMPULSAR UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Gobierno de México realizó las acciones siguientes:

- En colaboración con la Embajada Británica en México, el 14 de junio de 2024, se presentó el libro “Voces sobre la corrupción: conceptos y miradas”, el cual reúne la perspectiva de 105 especialistas en diversas disciplinas, quienes analizan la corrupción y sus consecuencias, la importancia de prevenirla, investigarla y sancionarla.
- Se coordinó la participación de las dependencias y entidades de la APF en el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción mediante 29 acciones de capacitación, acompañamiento y seguimiento.
- Se realizó la Encuesta sobre los Retos de la Fiscalización 2023, lo que permitió implementar medidas correctivas y fortalecer aspectos clave como el control interno, la ética, las normas profesionales y la participación ciudadana, como parte del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).
- En septiembre de 2023, se instauró el Centro de Estudios para Prevenir la Corrupción e Impunidad (CENEPCI), con objeto de desarrollar e implementar programas académicos, de investigación y divulgación para contribuir al logro de los objetivos de la SFP. Al 30 de junio de 2024, se impartieron 13 cursos con un total de 14,873 participaciones y una media de acreditación del 94% con un cálculo de 1,229 horas de capacitación ofertadas.

- Se participó en 3,509 sesiones de comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, realizadas en 234 instituciones de la APF que contaron con dichos órganos colegiados, en las que se formularon 1,128 recomendaciones para fortalecer los procedimientos de contratación.
- Se capacitó a 1,254 personas servidoras públicas en los procedimientos de investigación y substanciación de faltas administrativas, con la finalidad de mejorar su actuación en los asuntos que son remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).
- Para el fortalecimiento de la política de integridad:
  - Se realizaron mejoras a la plataforma informática empleada para la gestión y registro de las actividades de los más de 300 comités de ética, y se coordinó a estos órganos colegiados para la elaboración de sus códigos de conducta institucional.
  - Se otorgaron 1,919 asesorías y consultas a los comités de ética, relacionadas con la correcta implementación de las normas que regulan su operación y funcionamiento, así como para la atención a denuncias.
  - Se capacitó de forma presencial y virtual a 26,592 personas servidoras públicas en ética pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y en la atención de denuncias a cargo de los comités de ética.
  - Se elaboraron 43 materiales de difusión en la materia, con un alcance de más de 5 mil evidencias de difusión.

## **COMBATE FRONTAL A LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN**

### **AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE FOCALIZAR LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS PROCLIVES A IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS PROGRAMAS CON RIESGOS DE INEFICACIA Y CORRUPCIÓN**

La labor de fiscalización se enfocó en las contrataciones públicas, la administración y

comprobación de los recursos federales reasignados a los gobiernos estatales para la operación de programas regionales, así como en el cumplimiento de las disposiciones relativas al debido ejercicio del gasto de las dependencias y entidades de la APF. Los resultados son los siguientes:

- Al cierre de 2023, con objeto de combatir las causas y efectos de la corrupción, se realizaron 2,544 actos de fiscalización,<sup>1/</sup> y se revisaron los programas prioritarios del Gobierno Federal. De estos actos 1,334 (52.4%) tuvieron por objeto prevenir las conductas contrarias a la integridad y detectar riesgos de ineficacia gubernamental, mientras que 1,210 (47.6%) fueron de carácter correctivo, asimismo se efectuaron 887 seguimientos de acciones.
  - Se llevaron a cabo 130 actos de fiscalización en materia de contrataciones públicas, de los cuales, 51 fueron a obra pública, 15 a adquisiciones, 23 a visitas de supervisión, evaluación y validación de información, de los que resultaron 192 hallazgos, y 41 seguimientos del Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2021 y 2022.
  - Se realizaron 67 actos de fiscalización a la operación regional en coordinación con los 32 órganos estatales de control. Como resultado se formularon 79 observaciones orientadas a evitar riesgos en la administración, comprobación y justificación de los recursos reasignados a los programas de apoyo de atención a la salud y medicamentos gratuitos, a la educación media superior y al fortalecimiento de la seguridad pública.
  - Se ejecutaron 13 revisiones financieras y de cumplimiento a programas prioritarios del Gobierno Federal y ejercicio del gasto, de las cuales se emitieron 22 observaciones que contribuyeron a fortalecer los controles y contar con la trazabilidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

---

<sup>1/</sup> La cifra no incluye seguimientos.

- Se realizaron 12 revisiones que se concentraron en los programas prioritarios del Gobierno Federal, y como resultado se formularon 51 recomendaciones para mejorar el desempeño de la gestión gubernamental. En las evaluaciones de políticas públicas se formularon 29 sugerencias para mejorar la eficiencia y la política pública en el tercer nivel de atención en salud.
- Para el ejercicio fiscal 2024, al 30 de junio de 2024 se realizaron 1,613 actos de fiscalización, de los cuales, 876 (54.3%) están enfocados en la prevención de riesgos de ineficacia y de corrupción, y 737 (45.7%) son de carácter verificativo para revisar el cumplimiento de la normativa, economía, eficacia, eficiencia y transparencia de las entidades, así como 911 seguimientos de acciones de la fiscalización de 2023. Al respecto, destaca lo siguiente:
  - Se llevaron a cabo 134 actos de fiscalización a contrataciones públicas, de los cuales, 14 son revisiones a obra pública, 11 a adquisiciones, 23 a visitas de evaluación y validación de información de las bitácoras, y 86 seguimientos de los planes anuales de fiscalización 2022, 2023 y 2024.
  - Se desarrollaron 46 actos de fiscalización, de los cuales, 33 son a la operación regional, en coordinación con los 32 órganos estatales de control, cinco revisiones financieras y de cumplimiento, una visita de inspección, así como cinco auditorías al desempeño gubernamental y dos evaluaciones de política pública.
  - En cuanto a las auditorías de los estados financieros contables y presupuestarios, se fiscalizaron 305 entes públicos. Las firmas auditoras emitieron 494 dictámenes a los estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal, de los cuales, 269 fueron sobre la información financiera contable y 225 de la presupuestaria. De estos dictámenes, el 88.5% (437) tuvo opinión favorable; 9.5% (47) con

salvedad; 1.6% (ocho) con abstención de opinión, y 0.4% (dos) con opinión negativa.

- Los dictámenes financieros emitidos corresponden al ejercicio fiscal 2023 y de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, se integraron como anexos de la Cuenta Pública de ese año. En resumen, las firmas auditoras emitieron 109 observaciones, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de los Órganos Internos de Control (OIC) hasta su solventación.

### COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FEDERAL

#### SISTEMA INTEGRAL DE DENUNCIAS CIUDADANAS

El Gobierno Federal tiene el compromiso de combatir la impunidad, fortaleciendo la participación ciudadana, con el fin de propiciar la confianza en las instituciones y en las personas servidoras públicas.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), se recibieron 26,708 denuncias y se concluyeron 33,107, que incluyen denuncias acumuladas, de las cuales, 2,244 fueron remitidas a las áreas de responsabilidades para la substanciación de los procedimientos.

#### RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

El Gobierno Federal, por conducto de la SFP, realiza la substanciación y sanción en los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves a fin de que la comisión de las faltas administrativas no quede impune; además, lleva a cabo la substanciación y remisión al TFJA para que determine lo conducente en las faltas graves.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron 23,498 informes de presunta responsabilidad administrativa, 22,442 por faltas no graves y 1,056 por faltas administrativas graves, de estos últimos se han enviado 426 al TFJA para su resolución, 590 se encuentran en

trámite, en 27 se emitió acuerdo de abstención de inicio, ocho improcedencias y en cinco se tuvo por no presentado el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

## **COMBATE A LA IMPUNIDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD**

### **DEFENSORÍA DE OFICIO**

Con motivo de los servicios de defensoría de oficio que, por mandato legal, proporciona la SFP y con la finalidad de procurar el acceso a una debida defensa a los presuntos responsables en un procedimiento de responsabilidad administrativa, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizó lo siguiente:

- Se asignaron 144 defensores de oficio, ante 48 autoridades substanciadoras de la APF.
- Con base en el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP)<sup>1/</sup> y la creación de la Dirección de Gestión de Defensoría Pública, se turnaron para la atención del Instituto Federal de Defensoría Pública, del Consejo de la Judicatura Federal, 327 solicitudes de defensor de oficio para asistir jurídicamente a las personas presuntas responsables en procedimientos de responsabilidad administrativa, relativas a 86 autoridades substanciadoras.

## **FORTALECER EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

El Gobierno Federal, por medio de la SFP, coordinó y supervisó el Sistema de Control Interno de la APF, mediante su participación en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la realización de visitas de control a los programas y proyectos prioritarios, la revisión de los padrones de personas

beneficiarias de los programas que otorgan subsidios, la impartición de capacitación en materia de control interno y administración de riesgos, así como con acciones en materia de mejora de la gestión.

## **COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se participó en el 100% de las sesiones de COCODI en las 234 instituciones de la APF que cuentan con ese órgano colegiado, en las que se promovió el fortalecimiento del sistema de control interno con objeto de identificar, prevenir y administrar los riesgos que, de materializarse, limiten el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y la gestión gubernamental con probidad.

### **VISITAS DE CONTROL**

Tienen por objeto evaluar el estado del control interno de los programas estratégicos y prioritarios en las dependencias y entidades de la APF, para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten actos contrarios a la integridad.

- En 2023, se realizaron 28 visitas de control a programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal, los cuales concentraron un presupuesto ejercido de 753,985.9 millones de pesos.
  - Se identificó que los programas y proyectos prioritarios dieron cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en sus mandatos legales y programático-presupuestales; su sistema de control opera conforme a la normativa, y se fortalecieron sus procesos de ejecución, supervisión y rendición de cuentas.
- De enero a junio de 2024, se concluyó el proceso de planeación y se iniciaron 28 visitas de control a programas y proyectos prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que

<sup>1/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023 reformado, adicionado y derogado por Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 24 de abril de 2024.

concentran un presupuesto de 931,720.5 millones de pesos.

### CONTROL DE RIESGOS

Se actualizó la normativa de control interno mediante la emisión de dos circulares, publicadas el 16 de abril de 2024 en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI), para robustecer la metodología de gestión de riesgos vigente para la APF. Además, se fortaleció el orden del día de los COCODI para promover la toma de decisiones colegiadas, dar seguimiento al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, promover medidas preventivas para evitar la materialización de riesgos, y agregar valor a la gestión institucional, ya que con ello se contribuye a la atención y solución de temas relevantes.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se capacitó a más de 2 mil personas servidoras públicas de 20 ramos de la APF, en materia de control interno, administración de riesgos y COCODI.

### REVISIÓN DE PADRONES

A diciembre de 2023, en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) se registraron 151 padrones de beneficiarios, mediante los cuales el Gobierno Federal dispersó 762,451 millones de pesos a 45.9 millones de personas beneficiarias. Respecto de la calidad de la información, el puntaje fue de 98.7% y de 96.1% en oportunidad de integración. Como parte del control, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron las acciones siguientes:

- Se priorizó la evaluación de 25 padrones correspondientes a 22 programas prioritarios del Gobierno Federal, mediante los cuales, en 2023, se dispersaron 563,295 millones de pesos a 38.8 millones de personas beneficiarias, lo que significó el 84.5% de los 151 padrones y el 73.8% de los 762,451 millones de pesos dispersados.

- Se efectuó la confronta de 16 padrones integrados en el SIIPP-G del ejercicio 2023 y que son excluyentes, de los cuales, 99.93% fueron pagos únicos conforme a las reglas de operación, y el 0.07% restante presentó concurrencias que fueron notificadas a los operadores, a fin de verificar la exclusión y evitar pagos indebidos.
- Para 2024, se elaboró la matriz de integración que comprende 163 padrones con los que se prevé otorgar apoyos por 670 mil millones de pesos a 56 millones de personas beneficiarias.
- A junio de 2024, se otorgaron apoyos por un monto de 172,147 millones de pesos, mediante 86 padrones, a 35.7 millones de personas beneficiarias, de las cuales, 19.9 millones son mujeres, 15.8 millones son hombres y 1,606 son personas morales.
- Con la revisión del padrón de las 35.7 millones de personas beneficiarias integradas, se constató que el 94.1% (33.6 millones) cumplió con los requisitos de calidad de información, y el 5.9% (2.1 millones) presentó inconsistencias que se notificaron a los operadores para que se atendieran. Respecto de la oportunidad, el puntaje fue de 95.1%.

Al primer trimestre de 2024, se revisaron 17 padrones de 15 programas prioritarios del Gobierno Federal que entregaron subsidios por 115,474 millones de pesos, a 22.9 millones de beneficiarios, en el 98.5% se correspondió con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el 90.4% con las localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

### MEJORA DE LA GESTIÓN

En la mejora de la gestión se promueve la simplificación de los procesos institucionales y del marco normativo interno que los regula, con objeto de lograr el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.

Al inicio de 2022, el inventario total de normas internas registradas en el Sistema de

Administración de Normas Internas de la APF (SANI) era de 15,373, de las cuales 7,048 requerían revisión. La SFP implementó una estrategia para que las dependencias y entidades realizaran la actualización de sus normas internas en la APF o, en su caso, ratificaran su vigencia.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, de las 7,048 normas internas que requerían revisión, 6,557 (93.0%) fueron actualizadas, mismas que corresponden a 251 instituciones de 30 ramos.
- De las 15,373 normas que conforman el inventario registrado en el SANI al 30 de junio de 2024, 14,882 (96.8%) están vigentes y actualizadas en dicho sistema.
- De los 232 programas de trabajo formalizados por las instituciones para la revisión y actualización de las normas registradas en el SANI, 110 fueron concluidos y a 122 se les da seguimiento en la SFP.

En abril de 2024, se hizo de conocimiento de los titulares de las unidades de Administración y Finanzas, sus órganos administrativos desconcertados y entidades de la APF, los “Lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la Administración Pública Federal”, cuyo objeto es establecer las disposiciones generales que deberán observar las dependencias y entidades de la APF para integrar un marco normativo interno actualizado, promover la implementación de mecanismos de revisión periódica de las normas internas y la formalización de programas de trabajo anuales.

### **VISITAS DE MEJORA**

En el Plan Anual de Fiscalización de los ejercicios 2023 y 2024, se practicaron visitas de mejora para revisar la organización institucional, macroprocesos, procesos y normas internas de las dependencias y entidades de la APF a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos, en

atención a las disposiciones para la realización del proceso de fiscalización.<sup>1/</sup>

- En 2023, se llevaron a cabo 31 visitas de mejora: 18 a dependencias de la APF, ocho a instituciones que operan programas y proyectos prioritarios que solicitaron el acompañamiento, y cinco a los procesos de adquisiciones y compras consolidadas.
  - Como resultado, se revisó la vigencia de 2,080 normas, y se coadyuvó a la actualización y difusión de sus manuales de organización y de procedimientos en el SANI, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- En marzo de 2024, se emitió la “Guía para realizar visitas de mejora”, con el objetivo de proporcionar a los OIC un marco de referencia en la práctica de estos actos de fiscalización preventivos. A junio de 2024, se llevaron a cabo las 32 visitas de mejora programadas a ocho dependencias y 24 entidades de la APF, mediante las cuales esas instituciones actualizan su marco normativo interno.

## **FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### **ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN**

La democracia participativa supone que la ciudadanía, como destinataria del servicio público, intervenga en el desarrollo de la gestión gubernamental, lo que incluye el combate a la corrupción y a la impunidad.

Desde el 25 de julio de 2019, la SFP opera el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la

---

<sup>1/</sup> Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, modificado mediante similar publicado el 8 de diciembre de 2022.

Corrupción,<sup>1/</sup> que facilita a la ciudadanía y a personas servidoras públicas, la presentación de alertas por las faltas administrativas graves de cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, y posibilita la implementación de medidas de protección a favor de las personas alertadoras, de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación del referido Sistema<sup>2/</sup> y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.<sup>3/</sup>

- Del 1 septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron y atendieron en tiempo y forma 979 alertas, a las que se proporcionaron medidas de protección preventivas.

### **PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL**

La cultura de la integridad emerge como una estrategia fundamental del Gobierno de México en la prevención y el combate a la corrupción; su finalidad es sumar esfuerzos con las organizaciones del sector privado para fomentar prácticas éticas, transparentes y probas en su funcionamiento.

El mecanismo articulador de esta cultura es el Padrón de Integridad Empresarial (PIE), mecanismo que promueve el involucramiento activo de las organizaciones del sector privado en la prevención de la corrupción. En este padrón se inscribe a las empresas que acreditan contar con una política de integridad empresarial y se comprometen a promover y difundir la cultura de la integridad y la adopción de las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad en los negocios.

- Al 30 de junio de 2024, se han registrado exitosamente a 81 empresas de sectores

económicos clave, como los servicios de salud, industrias manufactureras y construcción.

- A fin de generar competencias y fortalecer conocimientos, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se han impartido 32 capacitaciones a 1,039 personas representantes de empresas, organizaciones empresariales y entes públicos.
- A fin de orientar a las organizaciones empresariales en el desarrollo e implementación de su política de integridad, se publicó el Modelo de Política de Integridad Empresarial,<sup>4/</sup> documento orientador que sugiere pautas, directrices y actividades para propiciar condiciones de integridad en su operación, contribuyendo de esta forma a la prevención y al combate de la corrupción.
- Adicionalmente, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se han atendido a 489 representantes de empresas que han solicitado información referente al trámite de registro en el PIE y sobre los siete elementos que debe contener una política de integridad.
- El 16 de enero y el 8 de febrero de 2024, se suscribieron dos convenios de colaboración, uno con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO SERVYTUR) y otro con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN). En dichos convenios se acordó implementar acciones de promoción de la cultura de la integridad entre las organizaciones afiliadas a dichas confederaciones, para la prevención de la corrupción.
- Todos estos esfuerzos no solo contribuyen a un entorno empresarial más confiable, sino que también desempeñan un papel crucial en la

---

<sup>1/</sup> <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

<sup>2/</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2019, reformados mediante el similar publicado el 11 de junio de 2020.

<sup>3/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2020.

---

<sup>4/</sup> Publicado en la página web de la Secretaría de la Función Pública, disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873113/2023.11.27.\\_Modelo\\_PIE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873113/2023.11.27._Modelo_PIE.pdf)



construcción de una sociedad más justa y equitativa, para beneficiar a todos los ciudadanos y fortalecer el desarrollo sostenible del país.

### CONTRALORÍA SOCIAL

El Gobierno de México promueve la contraloría social como mecanismo de prevención de la corrupción en el que, de forma organizada, independiente, voluntaria y honorífica, participan las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social, para vigilar el ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas, a fin de garantizar que las obras, apoyos o servicios se otorguen de conformidad con la normativa.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se implementaron acciones de promoción que fortalecen el ejercicio de este mecanismo en los tres órdenes de gobierno:

- El 11 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.
- Se difundió la actualización de la Estrategia Marco de Contraloría Social, con los criterios de selección de los programas federales que contarán con promoción del mecanismo y la traducción del informe del comité a 19 lenguas indígenas, lo que permitió ampliar la promoción de Contraloría Social a 219 programas federales y sus vertientes.
- Se validaron 107 apartados de contraloría social para el ejercicio 2024, 20% más que en 2023; así como 110 estrategias de contraloría social, correspondientes a 65 programas federales.
- Se llevaron a cabo 191 acciones de capacitación y asesoría en materia de contraloría social a 1,144 personas servidoras públicas.
- Se actualizó el Sistema Informático de Contraloría Social para facilitar el registro, consulta y seguimiento de las actividades de promoción.

- Se recibieron 227 informes de resultados de las actividades de revisión de los OIC en 2023.
- La Línea de Acción 1.1.5.1., en materia de contraloría social, se incluyó en 68 Planes Anuales de Trabajo y de Evaluación 2024 (PATE 2024) de los OIC.
- Se publicó y difundió el Informe General de Resultados de Contraloría Social 2022.<sup>1/</sup>
- Se presentó, ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), la ejecución de la buena práctica “Implementación de Estrategia Marco de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”.
- El 16 de febrero de 2024, se suscribieron programas anuales de trabajo de vinculación de la sociedad con los órganos de control de las 32 entidades federativas, con la finalidad de establecer actividades de coordinación y colaboración, para promover los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana, así como la vinculación con el sector empresarial.
- Se capacitó a 1,388 personas servidoras públicas de 730 municipios, correspondientes a 24 entidades federativas.<sup>2/</sup>
- Se publicó en la página de internet de la SFP el Informe de actividades de promoción y

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-general-de-resultados-de-contraloria-social-2022>

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato; Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

seguimiento de la contraloría social realizado por los órganos estatales de control en 2022.<sup>1/</sup>

- Se actualizó y compartió la “Guía de verificación dirigida a los órganos estatales de control para el seguimiento de las acciones de promoción de la contraloría social”.
- En octubre de 2023, se realizó el Foro de Contraloría Social 2023, “Fortaleciendo la Vigilancia Ciudadana”, en el cual se destacó el papel de los comités de contraloría social en la vigilancia de los recursos públicos, así como las experiencias y los principales resultados obtenidos por la implementación del mecanismo.

### PLATAFORMA DIGITAL “PARTICIPA”

El Gobierno de México promueve mecanismos de participación ciudadana en materia de prevención y combate a la corrupción por medio de la apertura de espacios físicos y el uso de plataformas digitales que faciliten el intercambio de información con la ciudadanía. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se implementaron las acciones siguientes:

- Se promovió la plataforma en 19 secretarías de Estado, en los OIC específicos y oficinas de representación.
- Se realizaron 39 reuniones de asesorías y capacitaciones sobre la plataforma, dirigidas a 109 personas servidoras públicas (64 mujeres y 45 hombres) de 26 dependencias y entidades de la APF, así como de los OIC.
- Se publicaron en la plataforma digital “Participa” los siguientes mecanismos de participación ciudadana: 1) Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023; 2) Encuesta

sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2024; 3) Encuesta sobre la atención a usuarios del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 4) Encuesta de detección de mejoras en productos y servicios del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con las personas usuarias y la ciudadanía en general, y 5) Consulta de percepción sobre los trámites y servicios del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero dirigida a estudiantes del Centro de Estudios Profesionales .

- Se recibieron y canalizaron 481 peticiones ciudadanas a las unidades administrativas competentes para su atención, relacionadas con trámites, servicios, mejora en la gestión de recursos públicos y probables faltas de probidad de personas servidoras públicas.
- En noviembre de 2023, se realizó el “II Encuentro de Participación Ciudadana y Empresarial contra la Corrupción”, el cual contó con el registro de 622 personas y la participación de representantes del Consejo Coordinador Empresarial, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de la *Alliance For Integrity*, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México.

### PROMOVER LA AUSTERIDAD REPUBLICANA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Con el objetivo de erradicar los gastos excesivos en la APF y procurar el cumplimiento de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, el Gobierno Federal implementó la política de austeridad para promover el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera que permitan obtener ahorros, a fin de contar con un gasto más eficiente y orientado a fortalecer las políticas públicas y los programas prioritarios, sin

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-de-actividades-de-promocion-y-seguimiento-de-la-contraloria-social-realizadas-por-los-organos-estatales-de-control-2022>

comprometer el cumplimiento de los mandatos legales, ni los objetivos y metas de las dependencias y entidades de la APF.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, las instituciones de la APF realizaron acciones encaminadas a cumplir con las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) que, de manera general, se enuncian a continuación:

- Reducción en el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura para el ahorro de agua y energía eléctrica.
- Impulsar las adquisiciones mediante procedimientos de licitación pública y compras consolidadas.
- Limitar las erogaciones en congresos y convenciones.
- Ajustar las estructuras orgánicas para eliminar duplicidades.
- Eliminar las contrataciones de servicios de consultoría y asesoría externas, los seguros de separación individualizado, las remodelaciones de oficinas con fines estéticos y la compra o arrendamiento de vehículos de lujo.
- Contener las erogaciones destinadas a las actividades administrativas y evitar derroches en los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, combustibles e insumos.
- Respecto de dichas medidas, los OIC verificaron que los montos erogados en partidas específicas no excedieran los montos ejercidos en el presupuesto inmediato anterior. Como resultado de su aplicación, en la Cuenta Pública 2023, se reportaron ahorros por 2,785.2 millones de pesos, el 55.1% en los gastos de operación, el 26.0% en servicios personales y el 18.9% en el gasto de inversión. En su conjunto los ahorros aumentaron, en términos reales, 118.7% respecto de 2022.

## **FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO**

### **PORTAL ELECTRÓNICO NÓMINA TRANSPARENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

El Gobierno Federal administra el portal electrónico Nómina Transparente de la Administración Pública Federal,<sup>1/</sup> el cual muestra el sueldo bruto mensual de las personas servidoras públicas activas en la APF; de las personas trabajadoras de las 31 entidades federativas que reciben salarios mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y de los Servidores de la Nación.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el portal registró 5.0 millones de visitas; desde su lanzamiento, el 15 de abril de 2019, el sistema ha acumulado 12.4 millones de visitas.

### **REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

El Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (RUSP)<sup>2/</sup> administrado por la SFP es el sistema en el cual las instituciones de la APF incorporan la información del personal civil que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel. Al 30 de junio de 2024, dicho registro integra datos de 1,576,280 personas servidoras públicas.

El RUSP comparte información con otros sistemas como DeclaraNet y el Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial (OMEXT),<sup>3/</sup> vinculados a la declaración de situación patrimonial y de intereses y el Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas

<sup>1/</sup> <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>

<sup>2/</sup> <https://rusp.rhnet.gob.mx/rusp2/doLogin.action>

<sup>3/</sup> <https://omext.declaranet.gob.mx/>

(SERC),<sup>1/</sup> relativo al proceso de entrega-recepción del cargo de las personas servidoras públicas.

Además, con los portales Registro de Servidores Públicos de la APF que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la administración pública federal y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas (RENIRES)<sup>2/</sup> y Nómina Transparente.

### **PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

#### **SERVICIO PROFESIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Con enfoque de derechos y en cumplimiento de programas de gobierno, la SFP emitió nuevas disposiciones en materia de recursos humanos para la APF, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal,<sup>3/</sup> entre lo más destacado del ordenamiento se encuentra que:

- Promueve la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; fomenta la corresponsabilidad en tareas relacionadas con la maternidad, la paternidad, la lactancia y los cuidados.
- Permite implementar esquemas laborales flexibles; promueven acciones afirmativas a favor de la paridad de género en puestos de mando e incorporan al servicio público a personas con

discapacidad, indígenas, afroamericanas y a las juventudes.

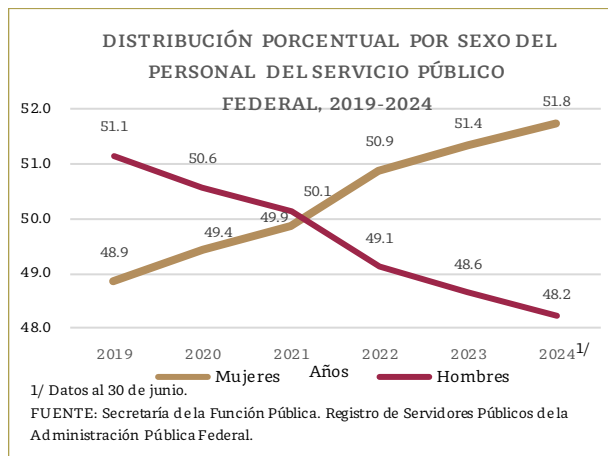
- En concordancia, el Consejo Consultivo del Servicio Profesional de Carrera de la APF aprobó un nuevo modelo de profesionalización para el servicio público, con el objetivo de orientar el proceso de formación profesional de las personas servidoras públicas. Para ello:
  - Incorpora la perspectiva antidiscriminatoria y promueve la implementación de acciones afirmativas, a fin de garantizar la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos, con perspectiva de género y desde un enfoque interseccional.
  - Actualiza la metodología y las escalas de calificación para la evaluación de la experiencia y el mérito.
- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, para propiciar la igualdad de género en las 294 instituciones de la APF que reportan información en el RUSP, incluyendo las 71 que cuentan con el Servicio Profesional de Carrera (SPC), se llevaron a cabo las actividades siguientes:
  - Se publicó el monitor de paridad,<sup>4/</sup> como herramienta informática pública que permite conocer la brecha entre hombres y mujeres que ocupan un puesto dentro de las instituciones de la APF.
  - A junio de 2024, de acuerdo con lo reportado en el RUSP, de las 1,576,280 personas servidoras públicas de la APF, 815,819 son mujeres, lo que representa el 51.8%; lo anterior muestra una tendencia ascendente de ocupación de mujeres en puestos del Gobierno de México. En comparación con 2019, la brecha de ocupación ha avanzado 2.9 puntos porcentuales en favor de las mujeres.

<sup>1/</sup> <https://serc.funcionpublica.gob.mx/sso-web/login.jsf>

<sup>2/</sup> <https://reniresp.funcionpublica.gob.mx/ppcapf/consulta/informacion.jsf>

<sup>3/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024.

<sup>4/</sup> [https://miniodas.funcionpublica.gob.mx/uprhportal/micrositio-rusp/reportes\\_estadisticos/monitor\\_paridad.pdf?ref=uprh.apps.funcionpublica.gob.mx](https://miniodas.funcionpublica.gob.mx/uprhportal/micrositio-rusp/reportes_estadisticos/monitor_paridad.pdf?ref=uprh.apps.funcionpublica.gob.mx)



- Se publicaron 3,334 concursos para ingresar al SPC, de los cuales 1,943 fueron concluidos en beneficio de igual número de personas que fueron determinadas como ganadoras: 882 mujeres (45.4%) y 1,061 hombres (54.6%); 704 concursos se encuentran en proceso, siete fueron cancelados y 680 se declararon desiertos. Del total de los 3,334 concursos mencionados, 45 fueron exclusivos para mujeres.
- Se convocó a 57 concursos dirigidos a las juventudes.
- Se desarrolló el monitor de discapacidad,<sup>1/</sup> como herramienta informática pública, que permite visibilizar la participación de personas con discapacidad en la APF para implementar medidas de inclusión. A junio de 2024, 11,316 puestos estaban ocupados por personas servidoras públicas con algún tipo de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

1/

[https://miniodas.funcionpublica.gob.mx/uprhportal/micrositio-rusp/reportes\\_estadisticos/monitor\\_discapacidad.pdf?ref=uprh.apps.funcionpublica.gob.mx](https://miniodas.funcionpublica.gob.mx/uprhportal/micrositio-rusp/reportes_estadisticos/monitor_discapacidad.pdf?ref=uprh.apps.funcionpublica.gob.mx)

## PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron acciones con objeto de profesionalizar los recursos humanos, conforme a lo siguiente:

- Para garantizar que los Programas Anuales de Capacitación (PAC) de la APF reflejen las necesidades de formación de las instituciones, se supervisaron 265,021 acciones de capacitación en las que se contabilizan 1,472,978 participaciones de personas servidoras públicas provenientes de 271 instituciones.
- El Sistema de Capacitación Virtual para personas Servidoras Públicas (SICAVISP), ofertó 47 cursos y materiales de formación para todo el personal de la APF, a los cuales se inscribieron 357,031 participantes.
- Se certificaron en las capacidades profesionales: Lenguaje ciudadano, Enfoque de Derechos Humanos en el Servicio Público, Trabajo en Equipo y Habilidades Interpersonales a 1,172 personas de 19 dependencias que forman parte del Sistema del SPC; 63 instituciones registraron en el sistema 1,021 certificaciones con fines de permanencia aplicadas con herramientas propias.
- 36 instituciones del SPC realizaron 294 acciones de desarrollo profesional a personas servidoras públicas de carrera, las cuales incluyeron 85 movimientos laterales, 108 trayectorias de ascenso y promoción, 83 planes de carrera y el registro de 18 esquemas de reglas de valoración y puntaje de mérito.
- Entre enero y junio de 2024, se aplicó el proceso de calificación de la evaluación anual de desempeño 2023, de la cual se han integrado resultados de 47,782 personas servidoras públicas de mando. Esta valoración se realizó mediante 141,241 metas individuales que se alinearon con 2,098 metas institucionales sustantivas. La calificación promedio obtenida fue de 87.4, lo que significó un nivel de desempeño satisfactorio. Además, se han elaborado 106,862 metas individuales para el

ejercicio 2024 alineadas a 2,427 metas institucionales.

- En la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas de nivel operativo 2022-2023, participaron 51 instituciones, las cuales evaluaron a 85,022 personas servidoras públicas y se otorgaron 5,120 estímulos y 633 recompensas. La calificación promedio obtenida fue de 91.0, lo que significó un nivel de desempeño sobresaliente.
- En septiembre y octubre de 2023, se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 en la APF, en la que participaron 1,017,478 personas servidoras públicas de 272 instituciones. Este resultado superó en 79 mil encuestas a las del ejercicio anterior. El índice de percepción sobre la aceptación que las personas servidoras públicas tienen de su institución y que favorecen su desempeño, en una escala de 0 a 100, fue de 80.9 puntos; entre los aspectos mejor evaluados destacan la identidad con la institución con 85.0, los derechos humanos con 83.4 y la transparencia con 83.0.
- El 1 de marzo de 2024, se entregó el Premio Nacional de Administración Pública 2023, en el que cuatro personas servidoras públicas adscritas al Centro Nacional de Metrología, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, recibieron los premios del primero, segundo y tercer grado, respectivamente.

### APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Con motivo de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,<sup>1/</sup> algunas de las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fueron reasignadas a la SFP. Estas nuevas atribuciones son las de establecer, conducir

<sup>1/</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2023.

y aplicar la política general de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), así como la atribución de coordinar a las Unidades de Administración y Finanzas (UAF) de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados de la APF.

El nuevo Sistema Nacional de Contrataciones Públicas implementado por el Gobierno de México, ha mejorado el control y la transparencia en las contrataciones públicas, de esta manera se evita la corrupción y las malas prácticas en el manejo de recursos asignados.

### SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De septiembre de 2023 a junio de 2024, para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas CompraNet,<sup>2/</sup> a fin de asegurar un adecuado uso de los recursos públicos con probidad y eficiencia, fueron realizadas las siguientes acciones:

- En el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública,<sup>3/</sup> se prevé que las unidades

<sup>2/</sup> CompraNet es el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el cual tiene como fin contribuir a la implementación de una política general en la APF, en materia de contrataciones; consolidar información que permita la adecuada planeación, programación, presupuestación y evaluación integral de las contrataciones públicas, así como dar trazabilidad y transparencia a los procedimientos de contratación y formalización de instrumentos jurídicos.

<sup>3/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023, reformado, adicionado y derogado, mediante Decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 24 de abril de 2024.

administrativas adscritas a la Subsecretaría de la Función Pública, son competentes para la administración del sistema CompraNet; la planeación, investigaciones de mercado; contrataciones públicas consolidadas y contratos marco; otorgar asesoría y acompañamiento normativo en materia de contrataciones públicas, y coordinar las unidades de administración y finanzas o equivalentes.

- Con el propósito de promover el uso de la nueva Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, que incluye formatos estandarizados para llevar a cabo los procesos de contratación de bienes, servicios, y obras públicas con reducción de costos y tiempos administrativos en las dependencias y entidades de la APF, se establecieron mediante el uso de CompraNet los modelos de contrato para adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas dentro del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.
- Se estandarizaron los modelos de convenios modificatorios en adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permiten formalizar electrónicamente cualquier convenio de modificación. Se implementó en el sistema la suscripción de los convenios modificatorios en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, hasta en tanto no se haya emitido el Acta de extinción de derechos y obligaciones, así como la posibilidad de formalizar un convenio y de manera posterior, subir el endoso de la garantía de cumplimiento.
- Se homologaron, estandarizaron y sistematizaron las políticas, normas, lineamientos, documentos y formatos aplicados por los entes contratantes de la APF.
- Se realizó la integración de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) en la Plataforma Integral de CompraNet, con el propósito de eliminar la duplicidad de registros entre ambos sistemas y minimizar la carga de trabajo de las unidades compradoras,

posibilitando el seguimiento a los procedimientos registrados en la bitácora.

- Se reforzaron las medidas de seguridad informática en CompraNet y se habilitaron procesos de monitoreo de los eventos registrados en la bitácora electrónica para impedir accesos no autorizados a los procesos de contratación.
- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se tiene registrado en CompraNet un total de 174,813 procedimientos de contrataciones públicas; de los cuales 172,857 están concluidos y 1,956 están en proceso.
- En el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, se generaron 130,701 contratos por un monto de 377,405 millones de pesos.

#### **ACOMPañAMIENTO Y CONSULTAS NORMATIVAS**

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se otorgó asesoría normativa, con carácter sustantivo en adquisiciones y servicios, en ocho procedimientos de contratación. Al respecto, destacó lo siguiente:

- Acompañamiento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:
  - A la Secretaría de Salud: en el procedimiento de contratación consolidada del Servicio Integral de Logística, Recepción, Almacenamiento, Distribución y Recolección de Bienes Terapéuticos y demás Insumos para el ejercicio fiscal 2024.
- Se participó con el carácter de asesores en ocho procedimientos de contratación consolidada:
  - Adquisición de productos de papel, comprados como materia prima para impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones para el ejercicio fiscal 2024.
  - Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa;
  - Adquisición sectorizada de blancos para los ramos administrativos: 11 Educación Pública,

12 Salud, 25 Autoridad Educativa en la Ciudad de México, 36 Seguridad y Protección Ciudadana, así como para las entidades de control directo, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);

- Adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección;
- Adquisición de ropa quirúrgica y hospitalaria para los ramos administrativos 12 Salud y 47 Entidades no sectorizadas (IMSS BIENESTAR, IMSS e ISSSTE);
- Servicio de telefonía para el sector ambiental;
- Servicio integral del suministro de insumos para el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. y Nacional Financiera;
- Servicio integral de logística, recepción, almacenamiento, distribución y recolección de bienes terapéuticos y demás insumos para la salud.
- Asimismo, se otorgó asesoría a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, en tres procedimientos de contratación para la adquisición de:
  - Chamarras tipo rompevientos para el personal operativo;
  - Motocicletas equipadas tipo motopatrullas negro con verde, cuatrimotos equipadas tipo patrulla en color negro y casco para motociclista;
  - Candados de mano metálicos.
- Se atendieron 864 consultas normativas, de las cuales 810 fueron realizadas por dependencias y entidades de la APF y 54 por entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México cuando realizan contrataciones con recursos federales, tanto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se han impartido 12 cursos de capacitación normativa en materia de contrataciones a los servidores públicos de la APF, así como de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

### CONTRATACIONES CONSOLIDADAS

Las contrataciones consolidadas son una estrategia de compra pública que agrega las necesidades o demanda de un número significativo de entes públicos, con el objetivo de obtener mejores condiciones de contratación para el Estado.

La estrategia de contrataciones consolidadas surgió como respuesta a un problema de gasto público disperso, generado por que las entidades públicas definían requerimientos diferenciados de contratación para atender las mismas necesidades, lo que producía efectos nocivos como la multiplicidad innecesaria de procedimientos, así como condiciones desiguales de compra entre cada entidad y, en última instancia, la insolvencia para reorientar el gasto público a otras prioridades sociales.

El nuevo modelo de compras consolidadas implementado por el Gobierno de México, además de conseguir una significativa simplificación administrativa al realizar en un solo procedimiento la contratación de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para 271 dependencias y entidades de la APF, reduce la discrecionalidad por parte de las personas servidoras públicas y particulares, así como la opacidad en los procesos. De septiembre de 2023 a junio de 2024 destacan los resultados siguientes:

- Al estandarizar las especificaciones técnicas de bienes y servicios de uso generalizado, con la participación de grupos colegiados de trabajo, se eliminaron sesgos que en el pasado limitaban la libre competencia y que hoy permite conseguir las mejores condiciones de contratación para el Estado.



- Las investigaciones de mercado generaron información estratégica sobre la oferta y los precios prevalecientes, con el objetivo de fomentar la mayor participación posible de los proveedores en igualdad de oportunidades. Las especificaciones técnicas derivaron en la realización de investigaciones de mercado, con la participación de diversos proveedores, siendo muchos de ellos las micro, pequeñas o medianas empresas.
- Se mejoró y facilitó el proceso de adhesión de las dependencias y entidades de la APF, al incorporar sistemas y plataformas electrónicas para el envío, recepción y firma de documentos.<sup>1/</sup>
- Se contó con la participación de testigos sociales que en todos los procedimientos dieron testimonios finales favorables.<sup>2/</sup>
- Se han alcanzado ahorros significativos para la APF con la contratación entre entes públicos, y su expansión en el mercado nacional ha catalizado su posición como reguladores de precios del mercado, lo que impulsa una competencia real con los proveedores privados.
- Se llevaron a cabo 24 procedimientos de contrataciones consolidadas, siete por licitaciones públicas y 17 por adjudicación directa, como se muestra a continuación:

<sup>1/</sup> De conformidad con los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021, reformados el 29 de diciembre de 2022.

<sup>2/</sup> Disponibles en CompraNet en el apartado de “Difusión de procedimientos/En seguimiento y concluidos”.

### LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>10,414.3</b>	<b>828.0</b>	<b>9,586.3</b>
Adquisición consolidada de productos de papel 2024	1,052.3	15.1	1,037.2
Servicio de suministro de vales de despensa 2024	2,137.1	107.6	2,029.5
Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria 2024	1,081.5	395.5	686.0
Servicio de suministro de combustible 2024	4,493.5	11.2	4,482.3
Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria 2024 (2º Licitación Pública)	72.3	15.9	56.4
Adquisición consolidada de vestuario, uniformes 2024	576.7	82.8	494.0
Adquisición sectorizada de blancos 2024	1,000.9	199.9	800.9

<sup>1/</sup> Valores estimados al finalizar el contrato.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- De los 17 procedimientos por adjudicación directa, seis fueron con entes públicos: Casa de Moneda de México (1), PEMEX (1) y Agroasemex, S. A. (4). Los once restantes se realizaron después de que las licitaciones se declararon desiertas, conforme al artículo 41, fracciones III y VII, de la LAASSP.<sup>3/</sup>

### ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>16,732.4</b>	<b>452.4</b>	<b>16,280.1</b>
Servicio de aseguramiento de	152.5	0.0	152.5

<sup>3/</sup> Las dependencias y entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con ayuda de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS

#### CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total <sup>1/</sup>
bienes patrimoniales 2024, Partida 3. CENAGAS <sup>2/</sup>			
Vales de fin de año 2023	8,375.9	230.3	8,145.6
Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales 2024. Partida 2. Salud <sup>2/</sup>	7.1	0.0	7.1
Adquisición consolidada de productos de papel 2024 (1° Adjudicación Directa)	47.5	0.1	47.4
Adquisición consolidada de productos de papel 2024 (2° Adjudicación Directa)	41.3	0.9	40.4
Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales 2024. Partida 1. Consolidación General <sup>2/</sup>	9.5	0.0	9.5
Servicio de aseguramiento integral de aeronaves tripuladas y no tripuladas, y embarcaciones menores y mayores 2024 <sup>2/</sup>	197.4	0.0	197.4
Adquisición de insumos para la prestación de los servicios de diálisis y hemodiálisis (1° Adjudicación Directa)	573.8	33.7	540.2
Adquisición consolidada de productos de papel 2024 (3° Adjudicación Directa)	874.9	8.6	866.3
Servicio de suministro de combustible 2024 <sup>2/</sup>	3,831.9	95.8	3,736.1
Adquisición de insumos para la prestación de los servicios de diálisis y hemodiálisis. Partida 4 (2° Adjudicación Directa)	114.3	15.8	98.5
Servicio de aseguramiento de bienes 2024. complemento de la Partida 2. Salud <sup>2/</sup>	27.3	0.0	27.3
Adquisición de insumos para la prestación de los servicios de hemodiálisis (3° Adjudicación Directa)	199.3	0.0	199.3

### ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS

#### CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total <sup>1/</sup>
Adquisición de medallas y rosetas 2024 <sup>2/</sup>	449.5	0.0	449.5
Adquisición consolidada de vestuario, uniformes 2024 (1° Adjudicación Directa)	1,184.7	36.9	1,147.8
Adquisición consolidada de vestuario, uniformes 2024 (2° Adjudicación Directa)	153.3	5.8	147.5
Adquisición sectorizada de blancos 2024	492.2	24.5	467.7

<sup>1/</sup> Valores estimados conforme al monto máximo de adjudicación.

<sup>2/</sup> Adjudicación Directa por artículo 1, párrafo sexto, de la LAASSP.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Otra estrategia de contratación la constituyen los contratos marco, que establecen las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, condiciones y precios de los bienes y servicios a contratar, con objeto de estandarizarlos, agilizar los procedimientos y propiciar ahorros. Todas las dependencias y entidades de la APF deben sujetarse a los contratos marco, mediante la formalización de contratos específicos.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, con objeto de ampliar las vigencias se modificaron los contratos marco y se formalizaron convenios de adhesión para la incorporación de nuevos posibles proveedores; así como el contrato Servicios de Nube Pública Bajo Demanda, con un total de 22 contratos marco vigentes:

#### CONTRATOS MARCO VIGENTES

Contrato marco	Inicio	Conclusión
Servicios integrales de jardinería y fumigación.	29 de julio de 2019	31 de julio de 2025
Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos.	30 de julio de 2019	31 de julio de 2025

**CONTRATOS MARCO VIGENTES**

Contrato marco	Inicio	Conclusión
Suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional (vales impresos).	31 de julio de 2019	31 de julio de 2025
Adquisición de licenciamiento MICROSOFT y actualización y soporte relacionados.	7 de abril de 2020	30 de junio de 2025
Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación.	12 de mayo de 2020	31 de diciembre de 2024
Servicio de Internet para Oficinas Remotas.	3 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	17 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	22 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Servicio de Internet Corporativo.	24 de junio de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	5 de agosto de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC.	10 de agosto de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de equipo para centro de datos.	1 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN.	11 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.	18 de septiembre de 2020	31 de julio de 2025
Adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos.	26 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo de seguridad FIREWALL y NAC.	20 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para telefonía IP y videoconferencia.	23 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para centro de datos.	2 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Adquisición de equipo para RED LAN y WLAN.	8 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024

**CONTRATOS MARCO VIGENTES**

Contrato marco	Inicio	Conclusión
Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado)	11 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2024
Servicio integral de limpieza.	11 de marzo de 2021	31 de julio de 2025
Servicios de Nube Pública Bajo Demanda	18 de abril de 2024	31 de julio de 2025

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.



### RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

El Gobierno de México, en cumplimiento del compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentó diversas iniciativas de ley ante el Honorable Congreso de la Unión.

Los instrumentos jurídicos presentados se basan en ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad, la división de poderes y la democracia, para lograr un uso eficiente del presupuesto público, del rescate de las industrias estratégicas y de la soberanía sobre nuestros recursos naturales.

De las iniciativas, destacan las presentadas el 5 de febrero de 2024, que buscan recuperar el sentido social de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las que se pretende establecer a nivel constitucional la protección del medio ambiente y a los animales, la simplificación del aparato burocrático, la división y el equilibrio de poderes, la eliminación y combate de la corrupción, así como la reducción de las desigualdades, ubicando al centro de dichas iniciativas el bienestar de todas y todos los mexicanos.

### COORDINACIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA FEDERACIÓN

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se robustecieron los mecanismos de coordinación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo para contribuir al desarrollo democrático e institucional del país. En este contexto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la APF 166 proposiciones con punto de acuerdo del Congreso de la Unión, presentadas por diversos legisladores federales.

- Se recibieron 236 proposiciones con punto de acuerdo emitidos por las distintas legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.
- Se remitieron al Congreso de la Unión 520 nombramientos de servidores públicos, de los cuales 428 corresponden a ascensos de grado militares y marinos, y 92 a ratificaciones de diversos nombramientos, entre los que destacan magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Procuradora Fiscal de la Federación, y la Administradora General de la Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 166 decretos promovidos por el Ejecutivo Federal y por diversos legisladores, de los cuales, 102 corresponden a reformas, adiciones y expedición de nuevas leyes; 10 de instrumentos internacionales; 27 de salida de tropas; cuatro de días nacionales y monedas conmemorativas; así como dos reformas constitucionales; una declaratoria de zonas de atención prioritaria 2024, y 20 decretos del Congreso de la Unión relativos a su organización interna.
- El Ejecutivo Federal presentó ante la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión 55 instrumentos legislativos, 29<sup>1/</sup> son iniciativas legales o constitucionales de expedición, reforma o adición, necesarias para impulsar el proyecto de la Cuarta Transformación, y 26 son comunicaciones, entre las que sobresalen la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2024 y diversas solicitudes de autorización para la salida del país de elementos de las Fuerzas Armadas, así como el ingreso de tropas extranjeras para participar en ejercicios militares y navales.

---

<sup>1/</sup> De las 29 iniciativas legales o constitucionales presentadas, siete fueron aprobadas por el Poder Legislativo Federal adicionalmente, se aprobaron cuatro iniciativas presentadas en el periodo de sesiones anterior.

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO  
FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN**  
(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Iniciativa	Importancia
<b>APROBADAS</b>	
Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 (DOF 13 de noviembre de 2023).	Señala el origen de los recursos con los cuales se cubrirán las erogaciones que realice la Federación.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (DOF 13 de noviembre de 2023).	Actualizar las percepciones de los montos de los derechos por los servicios que proporcionan las dependencias de la APF.
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 (DOF 25 de noviembre de 2023).	Indicar el destino de los recursos que se ejerzan durante 2024, evitando el dispendio e incrementando el financiamiento de los programas de bienestar.
Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (DOF 21 de diciembre de 2023).	Extinguir este órgano descentralizado que dejó de cumplir con los fines para los cuales fue creado, toda vez que existen distintos medios de comunicación en tiempo real y acceso universal.
Decreto por el que se declara al año 2024, como “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado” (DOF 29 de diciembre de 2023).	Reconocer su legado en favor del pueblo mexicano, destacando el reparto agrario, la educación racionalista y la libertad de los indígenas mayas.
Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 3 de mayo de 2024).	Preservar y garantizar el ejercicio de la disciplina en los planteles de Educación Militar para la formación de personal militar en la práctica, ejercicio de mando y actividades de docencia, cultura e investigación, en instituciones castrenses.

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO  
FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN**  
(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Iniciativa	Importancia
Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 3 de mayo de 2024).	Permitir al personal militar, incrementar al doble el tiempo de servicios cuando se encuentre en operaciones, con lo que se reconoce su esfuerzo por el desempeño en su trabajo de riesgo o especializado.
<b>PENDIENTES DE APROBACIÓN EN CÁMARA DE SENADORES</b>	
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.	Fortalecer un enfoque integral de la política de protección civil, consolidando las instancias de coordinación, planeación y ejecución de política en materia de desastres y ampliar el alcance de los instrumentos en el caso de los riesgos en territorio nacional.
<b>PENDIENTES DE APROBACIÓN EN CÁMARA DE DIPUTADOS<sup>1/</sup></b>	
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua.	Reforzar y actualizar el marco jurídico para declarar al país libre de maíz genéticamente modificado; autorizar las asignaciones para garantizar el consumo personal y uso doméstico del agua, e impedir acciones que dañen el medio ambiente y la salud de la población en las actividades de la minería a cielo abierto.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado de animales.	Garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, mediante planes y programas de estudio, de acuerdo con la naturaleza, características y vínculos con las personas.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan	Reforzar las capacidades institucionales del Estado mexicano para un goce efectivo

<sup>1/</sup> Se refiere a las 20 iniciativas presidenciales presentadas el 5 de febrero del 2024.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN (1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Iniciativa	Importancia
diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	de los derechos humanos, manteniendo el orden público y la seguridad ciudadana en su territorio
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas.	Garantizar el derecho a la salud; prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia penal.	Prevenir y combatir delitos mediante prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, narcomenudeo, cometidos mediante ilegal producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas (fentanilo y derivados), así como la defraudación fiscal.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público, garantizando el respeto de sus sistemas normativos y formas de gobierno, su derecho a la consulta previa, libre e informada, la administración de sus recursos, así como la conservación y rectoría de su patrimonio cultural, lengua, modelos educativos y medicina tradicional, entre otros.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,	Procurar la igualdad de prerrogativas de bienestar social, garantizando una pensión no contributiva a las personas con discapacidad y un apoyo a productores, pescadores

### INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN (1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Iniciativa	Importancia
en materia de bienestar.	y campesinos.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas.	Hacer cumplir el límite constitucional de las remuneraciones de las personas servidoras públicas determinado desde el 2009, estableciendo el principio de austeridad republicana como valor fundamental y orientador del servicio público para combatir la desigualdad social, corrupción, avaricia y despilfarro de los bienes y recursos nacionales.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.	Mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras mexicanas a través de salarios dignos mediante una política de recuperación salarial sostenida.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica integral, universal y gratuita.	Garantizar y hacer efectivo el derecho universal a la protección de la salud, mediante atención médica integral y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar dicho derecho.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.	Adecuar el sistema electoral mexicano a las transformaciones políticas recientes, ampliando la representatividad y garantizando la pluralidad en los poderes públicos y el fortalecimiento de los órganos administrativos y jurisdiccionales en materia electoral.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente, al	Prevenir una crisis que padecerán las personas trabajadoras que se jubilarán con los regímenes pensionarios de 1997 y 2007 y garantizar su



**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO  
 FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN  
 (1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)**

Iniciativa	Importancia
Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones.	derecho a recibir una pensión digna.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros y la rectoría del Estado en la prestación del servicio de comunicación ferroviaria, tanto para transporte de pasajeros como de carga;
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del Estado.	Garantizar el acceso a recursos energéticos y contar con la capacidad de decidir cómo se utilizan de manera racional y eficiente, en beneficio de la población.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.	Garantizar el derecho de acceso a una justicia pronta y expedita; modificar el diseño y estructura de los órganos disciplinarios del Poder Judicial Federal, y establecer que las y los ministros de la SCJN, las y los magistrados de circuito, las y los jueces de distrito y las y los magistrados del TEPJF serán electos por voto popular
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras.	Crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras, estableciendo que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo estará obligada a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas cómodas e higiénicas.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la	Otorgar un apoyo económico a las y los jóvenes de entre 19 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO  
 FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN  
 (1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)**

Iniciativa	Importancia
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	cursando alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.	Reincorporar a la Administración Pública Federal las funciones de los organismos constitucionales autónomos y de los órganos reguladores coordinados en materia energética.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Establecer que el ISSSTE podrá reducir el total de actualizaciones y recargos derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no integradas al Instituto que se mantengan registradas al cierre del ejercicio 2023.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica.	Fusionar, integrar, extinguir o trasladar las funciones de diversos órganos administrativos desconcentrados, organismos públicos descentralizados o unidades administrativas a las dependencias de la Administración Pública Federal.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, y se reforman la fracciones III y IV, del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Fortalecer al Banco del Bienestar a través de un mecanismo para recibir, administrar y dispersar los recursos de programas sociales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Enlace.

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTADAS, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas <sup>1/</sup>	Aprobadas y publicadas en el periodo	Pendientes	Aprobadas y Publicadas de periodos anteriores	Publicadas en el periodo
1 de diciembre de 2018 - 31 de agosto de 2019	9 <sup>2/</sup>	3	5	0	3
1 de septiembre de 2019 - 31 de agosto de 2020	13	8	5	3	11
1 de septiembre de 2020 - 31 de agosto de 2021	13	12	1	2	14
1 de septiembre de 2021 - 31 de agosto de 2022	11 <sup>3/</sup>	7	3	3	10
1 de septiembre de 2022 - 31 de agosto de 2023	22 <sup>3/</sup>	15	6	3	18 <sup>4/</sup>
1 de septiembre de 2023 - 30 de junio de 2024	29	7	22	4	11

1/ Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

2/ El Poder Legislativo desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.

3/ La Cámara de Diputados desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.

4/ Se consideran cinco iniciativas que fueron presentadas en sus términos por algún legislador o legisladora, se aprobaron y publicaron en el DOF.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El Gobierno Federal recibió y publicó 97 decretos de iniciativas presentadas por legisladores, independientes de las que presenta el Ejecutivo Federal, que coadyuvan a la construcción de un marco normativo robusto y garantista. De los instrumentos recibidos destacan los siguientes:

- Decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 146 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (DOF 29 de noviembre de 2023).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar (DOF 3 de enero de 2024).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona (DOF 17 de enero de 2024).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en

materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo (DOF 24 de enero de 2024).

- Decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (DOF 26 de enero de 2024).
- Decreto por el que se declara aprobada la interpretación al alcance del Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019 (DOF 22 de marzo de 2024).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la



Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (DOF 30 de abril de 2024).

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, en materia de fortalecimiento de perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interés superior de la niñez (DOF 7 de junio de 2024).

Con el fin de fortalecer los mecanismos de enlace y diálogo permanente, y de colaboración y respeto con el Poder Legislativo, así como en cumplimiento al mandato constitucional respecto a la obligación del Ejecutivo Federal sobre manifestar el estado general que guarda la administración pública del país, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo diversas acciones, de las que se destacan los resultados siguientes:

- Se agendaron 18 comparecencias ante diversas instancias del Congreso de la Unión, cuatro ante la Cámara de Senadores y 14 ante la Cámara de Diputados.
- A la Cámara de Senadores comparecieron las y los secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público y Educación Pública.
- A la Cámara de Diputados comparecieron las y los secretarios de Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Seguridad y Protección Ciudadana; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Economía; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cultura, y Turismo, así como los directores generales de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) sometió a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. De lo que se llevó a cabo, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se destaca a continuación lo siguiente:

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se publicaron en el DOF 17 decretos por los que se expiden, reforman, adicionan o derogan reglamentos, en uso de la facultad establecida en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los cuales sobresalen:

### REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2023-30 de junio de 2024)

Decretos	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (DOF 16 de noviembre de 2023).	Se prohíbe el uso de tragamonedas en los casinos bajo todas sus modalidades, así como a las personas permisionarias de casinos para vender sus permisos a terceros. Asimismo, se reduce el tiempo de los permisos para la apertura y operación de casinos de 30 a 15 años.
Decreto por el que se expide el Reglamento de Instituciones Educativas en Materia Aeronáutica (DOF 24 de noviembre de 2023).	Regula la constitución, funcionamiento y operación de las instituciones educativas para la formación del personal técnico aeronáutico. Este instrumento forma parte de las acciones que el Estado mexicano realizó para recuperar la categoría uno en materia de seguridad aérea.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas	Modernizar, fortalecer y consolidar el Servicio

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2023-30 de junio de 2024)

Decretos	Importancia
disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF 04 de enero de 2024).	Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada, así como propiciar mejoras en los procedimientos de los subsistemas de Planeación de Recursos Humanos, de Ingreso, de Desarrollo Profesional, de Capacitación y Certificación de Capacidades, de Evaluación del Desempeño, de Separación y de Control y Evaluación.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (DOF 01 de abril de 2024).	Fortalecer los criterios para regular la inscripción, modificación y cancelación de los financiamientos y obligaciones que contratan las entidades federativas, los municipios y demás entes públicos por medio del Registro Público Único.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte (DOF 01 de abril de 2024).	Se establecen los criterios para que las personas deportistas que obtenga alguna medalla en Juegos Olímpicos o Panamericanos puedan acceder a una pensión vitalicia, por su mérito y dedicación.
Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en Materia de Capacidad Satelital como Reserva del Estado (DOF 25 de abril de 2024).	Determinar la Capacidad Satelital que los concesionarios y permisionarios de servicios satelitales deben reservar al Estado mexicano para redes de seguridad nacional, servicios de carácter social y demás necesidades del Estado mexicano, así como para garantizar el cumplimiento de sus funciones.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- El titular del Ejecutivo Federal emitió instrumentos jurídicos de carácter legislativo y reglamentario, como se detallan a continuación:

### INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS Y REGLEMENTARIOS EMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2023-30 de junio de 2024)

Acciones	Cantidad
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>
Iniciativas de reforma constitucional.	18
Iniciativas de reforma legal o expedición de nuevas leyes.	12
Decretos de reforma legal o expedición de nuevas leyes (publicados en el DOF).	90
Decretos por los que se expiden, reforman, adicionan y derogan disposiciones reglamentarias (publicados en el DOF).	17

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En la defensa del juicio internacional Legacy Vulcan Vs Estados Unidos Mexicanos caso (ARB/19/01), la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en coordinación con la Secretaría de Economía, solicitaron como pruebas al tribunal internacional que realizara una visita del 18 al 20 de julio de 2023 a las instalaciones de la empresa Calizas Industriales del Carmen (Calica, filial de Legacy Vulcan), así como la reconvencción, ya que la empresa actuó de mala fe por más de 36 años. Ambas defensas evidenciaron las mentiras y falsedades de la empresa y equilibraron las posturas de las partes dentro del juicio internacional. Se estima que se emitirá una resolución definitiva a finales del 2024.
- En total, el Presidente de la República firmó 2,305 instrumentos jurídicos, mismos que se clasifican conforme a lo siguiente:

#### ASUNTOS DICTAMINADOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Acciones	Cantidad
<b>Total</b>	<b>2,305</b>
Patentes y despachos	1,839
Acuerdos	45
Decretos <sup>1/</sup>	223
Instrumentos internacionales <sup>2/</sup>	114
Nombramientos presidenciales	70
Embajadores	14



### ASUNTOS DICTAMINADOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Acciones	Cantidad
----------	----------

<sup>1/</sup> Este rubro comprende decretos promulgatorios y aprobatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios y de creación de entidades.

<sup>2/</sup> Este rubro comprende plenos poderes, cartas credenciales, instrumentos de ratificación y comunicados para la aprobación del Senado.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

### DECRETOS PRIORITARIOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

En cumplimiento a las prioridades del Gobierno de México, el Ejecutivo Federal publicó en el DOF los siguientes instrumentos:

- Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, con la finalidad de establecer la coordinación e integración de todas las actividades asociadas a la adquisición, recepción, transportación, almacenamiento, distribución y suministro de medicamentos e insumos para la salud, publicado el 22 de diciembre de 2023.
- El Proyecto Tren Maya es un servicio público de transporte de pasajeros y de carga ferroviaria, que tiene como fin acelerar el comercio de la península del sureste del país, lo que facilitará el intercambio de mercancías con el resto de la República Mexicana y diversificará los puntos turísticos de la región para generar una derrama económica. Por lo anterior, con el fin de continuar con su construcción, se han publicado 122 decretos expropiatorios de propiedad social y 11 decretos expropiatorios de propiedad privada, mismos que corresponden a 465 inmuebles.

### ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Acciones	Número
<b>Total</b>	<b>4,189</b>
Controversias Constitucionales	54
Acciones de Inconstitucionalidad	53
Juicios de Amparo	968
Juicios Civiles	570
Juicios Agrarios	1824
Juicios Laborables	146
Asuntos Electorales	421
Asuntos Administrativos	95
Asuntos Penales	7
Recursos de Revisión en materia de Seguridad Nacional	33
Derechos Humanos	18

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

### DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN

De septiembre 2023 a junio 2024, las acciones legales implementadas en defensa de los intereses de la Nación, las competencias del Poder Ejecutivo Federal y la salvaguarda de los derechos humanos, destaca la atención y seguimiento de los siguientes asuntos:

- Controversia constitucional 400/2023, promovida por el órgano ejecutivo del estado de Chihuahua, en contra de la orden y ejecución de impresión y distribución de libros de texto gratuito para el ciclo escolar 2023-2024, derivada de la omisión de cumplimiento de los lineamientos para la selección, adquisición y distribución de libros de texto. En sesión de 4 de octubre de 2023 la Primera Sala de la SCJN resolvió el recurso de reclamación 331/2023-CA, interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del acuerdo de admisión de la citada controversia constitucional, donde se declaró, por mayoría de cinco votos, desechar la controversia constitucional por actualizarse la falta de interés legítimo del actor.
- Controversia constitucional 412/2023, promovida por el órgano ejecutivo del estado de Coahuila de Zaragoza, en contra de la orden y ejecución de

impresión y distribución de libros de texto gratuito para el ciclo escolar 2023-2024, derivada de la omisión de cumplimiento de los lineamientos para la selección, adquisición y distribución de libros de texto. En sesión de 25 de octubre de 2023 la Primera Sala de la SCJN resolvió el recurso de reclamación 342/2023-CA, interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del acuerdo de admisión de la citada controversia constitucional, donde se declaró, por mayoría de cinco votos, desechar la controversia constitucional por actualizarse la falta de interés legítimo del actor.

- Amparos en contra del Proyecto Tren Maya. Se da atención y seguimiento a un total de 52 juicios de amparo promovidos por diversos actores de la sociedad como particulares interesados, asociaciones civiles y algunos pobladores de las zonas por las que transitará dicho medio de transporte, quienes se consideraron afectados por los trabajos de construcción, las obras de tala y desmonte, los trámites de expropiación y demás actividades relacionadas con dicha obra de infraestructura.
- Amparos en contra del decreto publicado en el DOF el 27 de octubre de 2023, relativo a la extinción de fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. Durante 2023 se recibieron 213 juicios de amparo relacionados con el decreto que adiciona el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el que se ordena la extinción de diversos fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. En la mayoría fue concedida la suspensión definitiva, contra la cual se interpusieron los recursos de revisión correspondientes. Los juicios están pendientes de dictarse sentencia de fondo.
- Amparos promovidos en contra del decreto publicado en el DOF el 2 de marzo de 2023, relativo a la modificación de diversas disposiciones de carácter electoral y en el cual se ordenaba la modificación de la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral. Durante 2023 se recibieron 657 juicios de amparo relacionados con dicho decreto, los cuales en su mayoría se han sobreseído.

## SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

En el pasado prevalecía el abuso de cualquier posición de poder público o privado, con el objetivo de obtener un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo. Un ejemplo de lo anterior se manifestaba en la asignación de contratos y concesiones, como el otorgamiento de beneficios personales de cualquier clase, faltando a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, honradez, transparencia e imparcialidad.

Esta administración se enfocó en restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste".

### NUEVA ÉTICA PÚBLICA: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

#### DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Las personas servidoras públicas tienen la obligación constitucional de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que sin excepción deben declarar en la modalidad de inicio, modificación y al concluir el encargo, según sea el caso. A partir de 2019 se incrementó el total de sujetos obligados a declarar y también se incrementó año con año el nivel de cumplimiento, como consecuencia de un fortalecimiento de la cultura de servicio.

- Para 2024, el total de personas servidoras públicas obligadas a presentar la declaración de modificación es de 1,492,474, de los cuales, al 31 de mayo de 2024, se tiene un 97.5% de cumplimiento, con 1,454,550 presentadas y 37,924 pendientes. Para el 30 de junio de 2024, el porcentaje de cumplimiento se elevó al 99.13%.

## PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Con la finalidad de erradicar prácticas corruptas y que prevalezca el interés público en beneficio de la sociedad, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, mediante el Sistema de Manifiesto de Particulares se emitieron 35,104 declaraciones de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales o de parentesco formulados por las personas físicas o morales interesadas en participar en procedimientos de contrataciones públicas, y además se atendieron 1,087 consultas en la materia.

### SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, ejerce su facultad sancionadora a fin de que la comisión de infracciones a las leyes en materia de contrataciones públicas no quede impune. En el ejercicio de dicha facultad, la autoridad garantiza el derecho humano al debido proceso con observancia de los principios de seguridad jurídica, legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad y objetividad.

Con el objeto de separar los intereses públicos de los privados en las contrataciones públicas se han ejercido las atribuciones legales para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción a los que sean acreedores, en su caso, los licitantes, proveedores y contratistas por infringir las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ya sea dentro de los procedimientos de contratación, en la formalización de algún contrato o durante su vigencia. Al respecto, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se emitieron 419 resoluciones; de las cuales, 204 (48.7%) fueron sancionatorias; 40 (9.5%) absolutorias, y 175 (41.8%) corresponden a improcedencias e incompetencias. De las 204

resoluciones sancionatorias, 62 fueron con multa y 142 con multa e inhabilitación.

- Se impusieron multas por un monto de 85.1 millones de pesos.
- De 53 medios de impugnación resueltos, el 73.6% corresponde a 39 resoluciones confirmadas por autoridades competentes, en los 14 (26.4%) restantes se decretó su nulidad.

### RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

Por medio de la instancia de inconformidad se fomenta que los recursos económicos de los cuales disponen la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, se ejerzan de conformidad con las disposiciones federales que regulan las contrataciones públicas, y se promueve su observancia para que se obtengan las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En este sentido, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se resolvieron 537 inconformidades, de las cuales, en 349 se entró al fondo del asunto, de estas 127 fueron fundadas y 222 infundadas, y en 188 se determinaron incompetencias, improcedencias, sobreseimientos o desechamientos.

### CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El procedimiento de conciliación constituye un medio alternativo de solución a las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos que fueron formalizados conforme a la normativa en materia de contrataciones públicas, a efecto de evitar litigios innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales y que obstaculizan la prestación oportuna de servicios públicos. Los principales resultados alcanzados entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, fueron:

- Se concluyeron 869 solicitudes de conciliación, de las cuales, en 530 se entró al fondo del asunto: en 312 (58.9%) se logró el acuerdo de voluntades y en 218 (41.1%) se dejaron a salvo los derechos de las partes. Adicionalmente, en 339 se determinaron incompetencias, improcedencias, desechamientos, desistimientos o se tuvieron por no presentadas.
- Por su parte, las sanciones impuestas por las diversas Áreas de Especialidad en Responsabilidades a cargo del Órgano Especializado en Responsabilidades ascendieron a 1,028 personas servidoras públicas y 14 a licitantes, proveedores y contratistas; así como 348 resoluciones de inconformidades y 30 conciliaciones en procesos de contratación pública.

## CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

A seis años del inicio de la Cuarta Transformación, el Gobierno de México sentó las bases para la pacificación del país, bajo la guía de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y con un enfoque de atención a las causas que le ha permitido reconstruir el tejido social de comunidades afectadas por la violencia y el delito, además de recuperar la confianza de la sociedad en sus instituciones policiales, sin violentar los derechos humanos de la población y sin recurrir al uso excesivo e injustificado de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad.

Hoy México cuenta con mejores condiciones de seguridad que en 2018, gracias a la coordinación permanente desde el Gabinete de Seguridad y las Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad; la creación de nuevas instituciones de seguridad pública como la Guardia Nacional y la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso (CONAHO), y el fortalecimiento de las policías en estados y municipios.

Desde el Gabinete de Seguridad, encabezado por el presidente de México y bajo la coordinación de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), todos los días se analizó la incidencia delictiva para la toma de decisiones relacionadas con la detención de objetivos prioritarios, desmantelamiento de grupos criminales, aseguramientos de drogas y armas, entre otros temas de relevancia nacional.

Esta coordinación se replicó en las 32 Mesas Estatales y 266 Regionales de Paz y Seguridad, donde autoridades de seguridad pública y procuración de justicia federales, estatales y municipales acordaron y llevaron a cabo estrategias focalizadas y orientadas a reducir los delitos.

Otro pilar fundamental para sentar las bases de la pacificación del país fue la creación de la Guardia Nacional, el cuerpo de seguridad pública federal más

grande en la historia de México, con un estado de fuerza de 133,102 elementos desplegados en todo el territorio nacional para proteger la vida, integridad y patrimonio de las y los mexicanos. Tan sólo en este último año, la Guardia Nacional detuvo a 6,934 personas, aseguró 1,125 armas largas y 593 armas cortas, 1,185.50 kilogramos y 12,576 envoltorios de cocaína, así como 3,757 kilogramos y 12,014 envoltorios de metanfetaminas.

La CONAHO, se creó en diciembre de 2022, como un grupo de especialistas que brindan apoyo jurídico y táctico a las fiscalías y procuradurías de los estados para evitar la impunidad. De diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024, elementos de la CONAHO detuvieron a 1,404 presuntos responsables de la comisión de delitos por razones de género, feminicidio y homicidio doloso.

Se impulsó la capacitación, profesionalización y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno. Mientras que, en diciembre de 2018, sólo el 18% de los elementos policiales contaban con Certificado Único Policial, para junio de 2024 esta cifra llegó a 78.5% de efectivos, quienes aprobaron evaluaciones de control de confianza, cursos de formación inicial o equivalente, evaluaciones de competencias básicas y profesionales, así como evaluaciones del desempeño académico.

También se invirtió en infraestructura, equipamiento y profesionalización de las policías estatales y municipales a través de la asignación de fondos federales; esta inversión incluyó más de 48,287 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y 2,079 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Este esfuerzo de coordinación y trabajo permanente se reflejó en la disminución sostenida de la incidencia delictiva. Al comparar las cifras de junio de 2024 con las de diciembre 2018, el robo de hidrocarburos se redujo 94.2%; el secuestro bajó 62.9%; el robo total descendió 34.8%, y el robo de vehículo decreció 50.3%. Por lo que hace al

homicidio doloso, el promedio diario de víctimas de este delito disminuyó 18% en 2024, comparado con el año 2018.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU), instrumento estadístico del INEGI, muestran que en el segundo trimestre de 2018 el 75.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad era inseguro, para el mismo periodo de 2024 este porcentaje fue de 59.4%, una disminución de 16.5 puntos porcentuales, lo cual indica una tendencia positiva en la ciudadanía al sentirse más segura.

La coordinación con estados y municipios también se tradujo en una mejora del nivel de confianza en la policía estatal y policía preventiva municipal por parte de la población, pues mientras que en 2018 sólo 44.0% de las personas mayores de 18 años manifestaron confiar en la policía municipal, para junio de 2024 esta cifra se incrementó a 52.4%; en tanto que para el mismo periodo las policías estatales pasaron de 48.9% a 58.1%, lo cual da cuenta de una mejora en la calificación ciudadana. En tanto que los integrantes de la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, mantuvieron altos niveles de confianza por parte de la población, 88.7%, 83.9% y 77%, respectivamente.

### I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

#### REFORMAS LEGALES PROMOVIDAS PARA CLASIFICAR CIERTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN Y OTROS DELITOS

El Gobierno de México fortaleció el marco legal para hacer frente a la corrupción y promover los valores éticos de honestidad, transparencia y austeridad en el ejercicio de la función pública. A continuación, se describen los ordenamientos legales publicados del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) impulsó las reformas constitucionales y legales siguientes:
  - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el Anexo Transversal Anticorrupción (DOF 13 de noviembre de 2023).
  - El 5 de febrero de 2024, el presidente de México presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso General un paquete de 20 iniciativas en esta materia. Como muestra se presentan dos de ellas:
    - Iniciativa de reforma al Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia penal adicional a las reformas del 12 de abril de 2019, los actos de corrupción se incorporaron al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, entre ellos, los delitos de extorsión, narcomenudeo, producción, enajenación y distribución de drogas sintéticas, así como la defraudación fiscal (pendiente en Comisiones de la Cámara de Diputados).
    - Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial. Propone la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, responsable de investigar y sancionar actos de corrupción y faltas a la administración de justicia, así como presentar denuncias ante las autoridades ministeriales y solicitar el juicio político de jueces, magistrados y ministros, entre otros. (Pendiente en Comisiones de la Cámara de Diputados).
  - Iniciativa por la que se Reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Derecho a la Alimentación, Medio Ambiente Sano y Derecho al Agua, misma que, entre otras cosas, prohíbe la extracción de hidrocarburos mediante el *fracking*, así como otorgar



- concesiones para la actividad minera a cielo abierto. (Pendiente en Comisiones de la Cámara de Diputados).
- La SSPC impulsó la promulgación y reforma de los siguientes ordenamientos:
    - Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (DOF 8 de diciembre de 2023).
    - Decreto por el que se reforman los artículos 2, 27, 28, 31 y 33 de la Ley General de Protección Civil (DOF 21 de diciembre de 2023).
    - Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4 y 6 de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza (DOF 24 de enero de 2024).
    - Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSPC-2019, que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (DOF 11 de marzo de 2024).
    - Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Acción Ferias de Paz y Desarme Voluntario 2024 (DOF 26 de febrero de 2024).
    - Decreto por el que se declara aprobada la interpretación al alcance del Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019 (DOF 22 de marzo de 2024).
    - Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (DOF 28 de marzo de 2024).
    - Acuerdo mediante el cual se publica el Programa Especial para la Reducción del Riesgo por el Manejo de Artificios Pirotécnicos (DOF 24 de mayo de 2024).
  - Se emitieron instrumentos que proporcionaron herramientas jurídicas para mejorar la operación de la Guardia Nacional:
    - Acuerdo por el que se crea la Subjefatura de Investigación e Inteligencia de la Guardia Nacional (DOF 28 de septiembre de 2023); área permanente encargada de auxiliar en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones del comandante en materia de prevención e investigación de los delitos y desarrollo de operaciones de inteligencia.
    - Acuerdo por el que se crea la Unidad Operativa denominada Mando Especial de Guardia Nacional Acapulco (DOF 1 de febrero de 2024), con atribuciones para llevar a cabo operaciones de prevención y combate de delitos, garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, del estado de Guerrero.
    - Acuerdo por el que se crea el Escuadrón Montado de la Guardia Nacional (DOF 20 de marzo de 2024), encargado de auxiliar en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones del comandante en materia de prevención e investigación de los delitos.
  - La Secretaría de la Función Pública (SFP) llevó a cabo la vigilancia, control y asesoría en los procesos de contrataciones públicas, con el fin de cerrar espacios a la corrupción en la Administración Pública Federal (APF); en este rubro destacan las siguientes actividades al 30 de junio de 2024:
    - En el Registro de Servidores Públicos de la APF que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas, se encuentran inscritas 14,534 personas que intervienen en dichas actividades.
    - La Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública cuenta con 8,398 registros de contratos por un total de 99,102.7 millones de pesos, así como 456,035 notas firmadas y 1,996 personas usuarias; la SFP autorizó el uso de la bitácora

convencional (en libro físico)<sup>1/</sup> en 135 contratos a 11 entes, por un importe de 669.2 millones de pesos.

- En la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones se encuentran registrados 4,460 contratos por 392,280.2 millones de pesos, además de 4,784 personas usuarias: 3,504 de áreas compradoras, 1,235 de instancias fiscalizadoras, 39 consultores y seis supervisores.
- Se concluyeron 630 actos de fiscalización previstos en el Plan Anual de Fiscalización 2023 en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Para impulsar la participación ciudadana en los procedimientos de contrataciones públicas en los Comités de Testigos Sociales, se designó a 62 testigos para verificar procedimientos de contrataciones públicas de dependencias y entidades de la APF, y de entidades federativas, por un monto de 140,224.5 millones de pesos.
- A través del Sistema de Manifiesto de Particulares de la SFP, las personas físicas y morales que participaron en procedimientos de contrataciones públicas emitieron 35,104 declaraciones de vínculos o relaciones de negocios laborales, profesionales o de parentesco; además se otorgaron 1,087 asesorías para la formulación de los manifiestos.<sup>2/</sup>
- Con el fin de promover una cultura de legalidad y valores de honestidad en el servicio público, del 1

de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la SSPC realizó las acciones de capacitación, difusión y sensibilización que a continuación se indican:

- Se impartieron 35 conferencias en materia de prevención de la corrupción y fomento a la denuncia con la asistencia de 12,016 elementos de la Guardia Nacional (3,373 mujeres y 8,643 hombres).
- Además, 1,077 miembros de la Guardia Nacional participaron en 76 actividades del Curso Básico de Cultura de la Legalidad y del Curso Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción.
- En el Servicio de Protección Federal (SPF) se brindaron 24 pláticas de Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción a 2,356 cadetes (1,149 mujeres y 1,207 hombres).
- Con el propósito de verificar que los servicios del SPF se presten de conformidad con la normatividad aplicable y los estándares de calidad requeridos, se practicaron 8,255 visitas de inspección (2,937 administrativas y 5,318 operativas).
- Conforme a lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, se obtuvieron avances para recuperar la confiabilidad de la población en las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales.
- Los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC) federales efectuaron 67,912 evaluaciones a elementos.<sup>3/</sup> Al 30 de junio de

---

<sup>1/</sup> Esta autorización se emite en términos de lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

<sup>2/</sup> Esta acción se efectuó en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones (DOF 20 de agosto de 2015).

---

<sup>3/</sup> No contempla candidatos o personal titular de plazas administrativas o de apoyo a las funciones sustantivas de seguridad pública. La cifra de evaluaciones refiere a las practicadas a personas aspirantes o elementos activos de Guardia Nacional, Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Fiscalía General de la República e Instituto Nacional de Migración.

2024, se mantuvo un 99.6% de personal evaluado.

- En el mismo contexto, la Guardia Nacional aplicó 50,879 evaluaciones de control de confianza, lo que representa un 38.2% respecto del total de elementos.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) del Servicio de Protección Federal practicó 16,872 evaluaciones a candidatos y personal administrativo y operativo: 9,162 de nuevo ingreso; 3,316 de permanencia; 167 de promoción, y 4,227 de portación de arma.<sup>1/</sup>
- A través del CECC del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PRS) se realizaron 4,900 evaluaciones: 1,797 para nuevo ingreso, 3,001 de permanencia y 102 de promoción.<sup>2/</sup>
- Los CECC estatales llevaron a cabo 129,945 evaluaciones de nuevo ingreso y permanencia en el servicio de las corporaciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios. Al 30 de junio de 2024, el 99% de efectivos estatales y municipales se encuentra evaluado.

## II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

El Gobierno de México orientó su estrategia de atención hacia subsanar las causas estructurales de la violencia mediante la generación de empleos,

<sup>1/</sup> De manera adicional aplicó 437 evaluaciones a solicitud de otras instituciones de seguridad pública.

<sup>2/</sup> También practicó 575 evaluaciones en los procesos de control de confianza de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Instituto Nacional de Migración y Servicio de Protección Federal, así como 121 evaluaciones para niveles de mando de corporaciones policiales de Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

educación e inversión en salud y programas de desarrollo económico en las zonas del país que más lo necesitan. Estas acciones se realizaron con el propósito de regresar la paz y la tranquilidad a los hogares mexicanos. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Para acercar oportunidades educativas y laborales a las colonias vulnerables en los municipios prioritarios del país, en abril de 2022, se implementó la estrategia Constructores de Paz, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se atendieron 43,534 hogares y se registraron 8,115 beneficiarios al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Además, se aplicaron planes municipales de Construcción de Paz con autoridades locales para la reconstrucción del tejido social y recuperar el espacio público.
- En febrero de 2023, Constructores de Paz se transformó en la Estrategia Especial para la Construcción de Paz en los 50 Municipios Prioritarios, coordinada por la SSPC y la participación de 21 organismos y dependencias federales, estatales y municipales.<sup>3/</sup> Estos agentes realizaron intervenciones para acercar los beneficios de los programas sociales del Gobierno de México; lo que contribuyó a la reducción de 9.9% en la tasa de homicidios

<sup>3/</sup> Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría del Bienestar, Secretaría de Cultura, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Guardia Nacional, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, Coordinación Nacional de Programas de Bienestar, Procuraduría Federal del Consumidor, Seguridad Alimentaria Mexicana, Servicio Nacional del Empleo, Estrategia Nacional Digital, Becas Benito Juárez, Liconsa, Petróleos Mexicanos y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

dolosos en estos municipios, comparado con diciembre de 2018.

- Con el apoyo de 5 mil brigadistas se recorrieron 500 colonias vulnerables, se efectuaron 32,198 visitas a hogares y 54,156 entrevistas; además se atendieron 20,100 solicitudes médicas, de seguridad, de servicios urbanos y de acceso a programas sociales.
  - La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) visitó 230 centros de rehabilitación de adicciones y clausuró 44 por incumplir la normatividad.
- Como resultado de la puesta en marcha de la Estrategia Especial para la Construcción de Paz en Guanajuato, se incorporaron a 3,500 personas a programas del Bienestar, se atendieron a 16,515 personas en unidades médicas móviles de Petróleos Mexicanos (PEMEX); en coordinación con la SEP renovó infraestructura en 10 escuelas y entregó mobiliario nuevo en 58 planteles de educación media superior. Se impartieron pláticas de prevención de la violencia y el delito a 1,986 estudiantes. De febrero a junio de 2024, en esa entidad federativa disminuyeron los homicidios dolosos 14% respecto al mismo periodo de 2023.
- Con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), la SSPC continuó la coordinación del Tianguis del Bienestar, en el que se distribuyeron artículos como ropa, calzado y utensilios de cocina de manera gratuita y sin intermediarios.

Tianguis del Bienestar
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 11 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2024 el Tianguis del Bienestar benefició a 550,398 familias en 5,461 localidades de 235 municipios en situación de pobreza extrema de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, así como aquellos declarados en emergencia con 12,084,963 bienes para el hogar, herramientas y artículos de uso personal.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta acción generó ahorros al erario federal de 737.5 millones de pesos por concepto de almacenaje.</li> </ul> </li> </ul>

- Del 21 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024, el Tianguis del Bienestar benefició a 182,820 familias en 1,428 localidades de 35 municipios de los estados de Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz; además de Acapulco y Coyuca de Benítez en Guerrero, con motivo de la declaratoria de emergencia por el huracán Otis y en Tila, Chiapas, derivado del desplazamiento de familias en ese municipio, quienes recibieron 2,848,818 bienes provenientes de aseguramientos y decomisos en aduanas.

**RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL TIANGUIS DEL BIENESTAR**

(Del 21 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024)

Estado	Municipios	Localidades	Familias	Bienes
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>1,428</b>	<b>182,820</b>	<b>2,848,818</b>
Hidalgo	2	62	7,615	111,460
Veracruz	5	237	20,230	340,745
Puebla	7	60	13,636	260,147
San Luis Potosí	13	719	66,864	933,083
Guerrero	2	159	61,742	1,090,973
Tamaulipas	5	190	9,729	101,336
Chiapas	1	1	3,004	11,074

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 estableció acciones puntuales con el fin de recuperar de forma permanente la confianza de la población en las instituciones de seguridad a través de programas de formación, educación y capacitación para difundir la cultura de los derechos humanos.

**CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Gobierno de México implementó acciones sobre el respeto a los derechos humanos en los diversos ámbitos de la APF.

- La SEGOB impulsó las acciones siguientes:

- Capacitó a 2,672 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno encargadas de la seguridad y procuración de justicia como la Fiscalía General de la República, fiscalías estatales y Guardia Nacional, en temas de derecho a la libertad de expresión, derecho a la protesta, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, violencia de género, procuración de justicia con un enfoque de derechos humanos, entre otros.
- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dispuso la creación de un Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Además, se han creado 31 sistemas estatales de protección a niñas, niños y adolescentes y el de la Ciudad de México. Respecto a los sistemas municipales, se presenta un avance de 73.3% correspondiente a 1,887 de 2,576 municipios. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Fiscalía General de la República (FGR), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) impartieron conferencias, pláticas y videoconferencias en materia de derechos humanos y perspectiva de género:
  - Capacitación a 189,996 mujeres y hombres, como sigue:
    - Con la CNDH organizó 81 cursos en línea sobre Fuerzas Armadas y Derechos Humanos, Desplazamiento Forzado Interno, así como Prevención de la Tortura, con la asistencia de 2,729 elementos.
    - La CNDH impartió 39 videoconferencias sobre derechos humanos con una participación total de 169,757 elementos.
    - La FGR desarrolló ocho cursos sobre Diversidad Sexual y Género para 1,129 integrantes del Ejército Mexicano, así como cinco conversatorios con la asistencia de 15,114 efectivos.
      - El SNDIF brindó 42 cursos presenciales a 1,115 integrantes de la SEDENA y tres videoconferencias a 152 efectivos.
  - En coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Ejército Mexicano impartió un curso presencial y cuatro videoconferencias a 14,887 militares sobre el Uso de la Fuerza, Derecho Internacional Humanitario y Respeto a los Servicios de Salud.
  - Derivado del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se impartieron cursos y talleres dirigidos a generales, jefes, oficiales y personal de tropa, en el que capacitaron a 14,320 mujeres y hombres.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) fomentó en el personal naval el respeto y protección de los derechos humanos y la igualdad de género mediante acciones de capacitación y difusión.
  - A través de los mandos, unidades y establecimientos navales se capacitó a 17,475 personas civiles, mercantes y navales, con el Curso para Prevenir Violaciones Graves a Derechos Humanos y Temas Complementarios.
  - Se expidieron 12,617 constancias a elementos de la SEMAR que realizaron cursos a través del portal Educa-CNDH; además 321 efectivos cursaron diplomados por medio de esta plataforma.
  - En diciembre de 2023 se impartió el XII Curso de Derecho Internacional Humanitario en el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, con la participación presencial de 500 elementos y 3 mil de manera virtual.
  - Del 22 al 26 de abril de 2024, en las instalaciones del Instituto de Derechos Humanos de la SEDENA, personas expertas del Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América impartieron el Entrenamiento

Móvil en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, asistieron a la capacitación 19 elementos navales.

- A través de la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se capacitó a 2,597 marinos (885 mujeres y 1,712 hombres) en temas de igualdad de género; asimismo, 4,709 elementos civiles, mercantes y navales participaron en cursos en línea impartidos por el CONAPRED.
- Se organizaron conferencias sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en las que participaron 12,528 personas servidoras públicas (4,355 mujeres y 8,173 hombres), y sobre la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a la cual asistieron 9,465 elementos (3,387 mujeres y 6,078 hombres).
- Se impartieron conferencias en materia de igualdad de género que impactaron a 10,966 personas servidoras públicas (3,676 mujeres y 7,290 hombres), como parte de la difusión del tema, se diseñaron y distribuyeron 48,211 artículos de uso diario entre el personal naval.
- Se divulgó entre 7,075 personas servidoras públicas (2,394 mujeres y 4,681 hombres) el Manual para el Uso No Sexista del Lenguaje y el Pronunciamento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se distribuyeron 51,465 “Cartillas de Derechos Humanos para el personal de la Secretaría de Marina”, donadas por la CNDH.
- La SSPC realizó acciones para la capacitación en temas de derechos humanos para elementos de seguridad pública, así como del personal administrativo y penitenciario.
  - Se efectuaron actividades de capacitación con 19,826 participaciones de elementos de la Guardia Nacional (6,193 mujeres y 13,633 hombres) en temas de prevención del delito, investigación, proximidad social, reacción, derechos humanos, uso de la fuerza, perspectiva de género, desarrollo humano, sistema penal acusatorio, competencias y habilidades táctico-operativas, así como cultura de la legalidad.
- Para el personal penitenciario, se desarrollaron 631 acciones de capacitación relacionadas con su función, técnicas y tácticas de la operación, derechos humanos, igualdad y no discriminación, perspectiva de género, ética y valores; se registraron 19,609 participaciones de personas servidoras públicas de Prevención y Readaptación Social (10,295 de mujeres y 9,314 de hombres).
  - En los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas, se efectuaron acciones de capacitación en temas de derechos humanos con la participación de 683 servidores públicos penitenciarios (339 mujeres y 344 hombres).
  - Por conducto de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, se realizaron 44 cursos y 94 eventos de capacitación para el personal penitenciario federal; se emitieron 19,828 constancias (10,358 para mujeres y 9,470 para hombres); además, se efectuaron 11 eventos, con la participación de 2,210 servidores públicos estatales (1,075 mujeres y 1,135 hombres).
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) validó la capacitación de 38,144 elementos de instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en temas de derechos humanos (7,548), perspectiva de género (19,874), grupos vulnerables (341), violencia familiar (1,063), justicia para mujeres (585), atención a víctimas del delito (3,744) y feminicidio (4,989).
- Con la colaboración de la CNDH, CONAPRED e INMUJERES se llevaron a cabo 101 acciones de capacitación a distancia para los integrantes del Servicio de Protección Federal en temas sobre actuación policial en el ámbito de la perspectiva

de género, derechos humanos y atención a la violencia de género; participaron 3,609 elementos (1,757 mujeres y 1,852 hombres).

- En el sector central, la SSPC promovió la capacitación en derechos humanos, perspectiva de género, ética y prevención de la corrupción; 5,876 personas servidoras públicas (2,806 mujeres y 3,070 hombres) aprobaron cursos sobre estos temas.
- En el Centro de Entrenamiento para las Misiones de Paz en México se impartieron nueve cursos en el marco de la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; asistieron 43 personas servidoras públicas (16 mujeres y 27 hombres) de la Guardia Nacional, el Servicio de Protección Federal y la Comisión para la Atención del Homicidio Doloso.
- Entre las acciones realizadas para eliminar la violencia contra las mujeres, destacan las siguientes:
  - El Comité de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública aprobó el 11 de septiembre de 2023, el “Manual de Capacitación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio”;<sup>1/</sup> 4,591 personas servidoras públicas (2,570 mujeres y 2,021 hombres) recibieron capacitación sobre los contenidos del instrumento.
  - Además, se registró la participación de 11,302 policías (6,236 mujeres y 5,066 hombres) estatales y municipales en actividades de capacitación sobre el “Protocolo Nacional de Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio” y del “Protocolo Nacional de Actuación Policial para

la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar”.

- Se organizaron cuatro pláticas en materia de género, no discriminación y empoderamiento de las mujeres; se registraron 411 asistencias de policías (204 mujeres y 207 hombres).
- La Guardia Nacional difundió la campaña “16 Días de Activismo para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, con 3,409 participaciones; 2,829 presenciales (1,325 mujeres y 1,504 hombres) y 580 vía *webex*.

#### **IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD**

La regeneración ética de la sociedad es uno de los objetivos establecidos por el Gobierno de México para lograr el ejercicio de un servicio público austero, honesto, transparente y apegado a la legalidad, que promueve entre la población valores colectivos, lazos de solidaridad y la cultura cívica y ética. De las acciones realizadas entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se destacan las siguientes:

- La Secretaría de la Función Pública (SFP) realizó las acciones siguientes:
  - En junio de 2024 se rediseñó la Plataforma del Padrón de Integridad Empresarial (PIE), que tiene la finalidad de gestionar con mayor eficacia y eficiencia los trámites para la obtención del Distintivo de Integridad Empresarial por parte de aquellas empresas registradas en el PIE, que acrediten la implementación de su política de integridad.
  - De las 81 empresas que se registraron en el PIE, destacaron organizaciones pertenecientes a sectores económicos clave como el comercio, servicios de salud, industrias manufactureras y de construcción, entre ellas, seis solicitaron la obtención del distintivo.
- En diciembre de 2023, se emitió el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos

<sup>1/</sup> Acuerdo 03/XXIX/23.- Capacitación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.

de Discriminación”,<sup>1/</sup> con el objeto de fortalecer el funcionamiento y actuación de esos órganos colegiados y coadyuvar a garantizar el acceso a las personas a un trato digno y antidiscriminatorio.

- Para apoyar a las juventudes en conflicto con la ley, la SSPC continuó con la estrategia Más Beis Menos Violencia, con los siguientes resultados:
  - Se procuraron opciones de reinserción social para jóvenes en 14 centros de internamiento ubicados en Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Sonora y Zacatecas.
    - Se efectuaron cinco juegos y 330 prácticas de béisbol, además de 23 pláticas en temas de prevención de las violencias y adicciones, beneficiando a 356 adolescentes.

### V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

Para evitar la criminalización de las personas usuarias de sustancias psicoactivas y reorientarlas hacia una vida saludable, continuaron los trabajos de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.<sup>2/</sup> En este contexto, el Gobierno de México realizó las siguientes acciones del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Para promover la salud mental, prevenir el consumo de sustancias y brindar recuperación a personas con alguna condición de salud mental en

el ámbito comunitario, se realizaron las siguientes acciones:

- A través de los Clubes por la Paz, se brindó atención a 19,549 personas con actividades lúdicas y de lectura, que favorecen el intercambio de saberes y factores protectores de la comunidad para la prevención de adicciones.
- En los Clubes de Lectura, participaron 11,353 personas con actividades de lecturas en voz alta, actividades lúdicas a través de memoramas o ronda que favorezca el interés por la lectura, diálogos y conversaciones vivenciales como un medio para la promoción de la cultura de paz.
- Se brindó información preventiva a 319,618 personas con el apoyo de 4,373 personas que realizan monitoreo y difusión de información mediante carteles, voceo, o actividades en su propia comunidad, escuela o lugar de influencia donde viven.
- Se mantuvieron en operación 98 coaliciones comunitarias conformadas por personas voluntarias que decidieron participar en acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental.
- En materia de prevención de adicciones, se involucraron a 1,746,626 personas en acciones de participación social para fomentar estilos de vida saludables en un proceso autogestivo de la comunidad que incluyeron sensibilización y estrategias de promoción de la salud, así como prevención de adicciones en las juventudes.
- Las Unidades Médicas Especializadas-Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (UNEME-CECOSAMA), brindaron diversos servicios a la población, entre los que sobresalieron los siguientes:
  - Se llevaron a cabo 52,089 actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental en contextos escolar, de salud, recreativo,

<sup>1/</sup>

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712293&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712293&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>2/</sup> En la estrategia participan las secretarías de Salud, Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana y Cultura; además, del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras.



deportivo, cultural, de seguridad y comunitario, con una cobertura de 2,718,029 personas.

- Se realizaron 323,424 consultas y 473,524 pruebas de tamizaje por medio de las cuales se detectó a 72,084 personas con factores de riesgo; de éstas, 30,098 solicitaron tratamiento a las unidades.
- Se brindaron 15,946 atenciones especializadas en salud mental en hospitales adscritos a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), de las cuales 17,319 correspondieron a situaciones derivadas del consumo de sustancias psicoactivas y 139,627 por otra causa.
- En los Centros de Integración Juvenil (CIJ), se realizaron 792,200 acciones de prevención, consulta externa y hospitalización en beneficio de 8,708,118 personas, con el fin de evitar el consumo de sustancias psicoactivas y reducir los riesgos asociados a las mismas.
  - Se brindaron 363,659 servicios preventivos en beneficio de 8,566,008 personas; se atendió a 8,687 planteles escolares y a 493,059 personas de 709 unidades de salud para disminuir el consumo de sustancias.
  - Además, se proporcionaron servicios de apoyo psicológico mediante la línea telefónica CIJ Contigo a un total de 12,559 personas.
- La Secretaría de Salud realizó las siguientes acciones de capacitación sobre salud mental y adicciones:
  - 12,705 personas del primer nivel de atención fueron capacitadas en el marco de la Estrategia para Reducir la Brecha de Atención en Salud Mental.
  - Se registraron 20,757 participaciones de personas del sector público y privado en el curso Salud Mental para todas las personas, adaptación de la herramienta comunitaria del *Mental Health Global Action Programme* (mhGAP), el cual proporcionó instrumentos para la

recuperación de alguna condición de salud mental y prevención del consumo de sustancias.

- Los CIJ organizaron 12 cursos sobre salud mental y adicciones impartidos a 2,661 personas de instituciones públicas;<sup>1/</sup> y tres capacitaciones internas a 818 profesionales de la salud.
- El 29 de febrero de 2024, se presentaron los resultados de la “Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023” para orientar la política nacional de prevención y atención de enfermedades no transmisibles; con esta acción México se convirtió en el primer país de América en realizar la encuesta en tres ocasiones (2009, 2015 y 2023).<sup>2/</sup>
  - También, se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá incluirse en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, que se aplicará a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de junio de 2026 (DOF 17 de mayo de 2024).
- Las acciones de comunicación que implementó la Secretaría de Salud constituyeron un elemento importante en la prevención de adicciones, destacan los siguientes resultados:

---

<sup>1/</sup> Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Consejo Nacional de Salud Mental, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Dirección General de Educación Media Superior del estado de Oaxaca, Colegio de Bachilleres, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Grupo Centinela de Cozumel, entre otros.

<sup>2/</sup> GATS México 2023: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/encuesta-global-de-tabaquismo-en-adultos-gats-2023-359138>

- Se difundieron 14 campañas de prevención de las adicciones y promoción de la salud mental<sup>1/</sup> con un alcance de 1,200,800 personas; destacó la primera campaña de CONASAMA en diciembre de 2023, que incluyó dos *spots* y cuatro de radio, así como material gráfico con temas de cuidado de la salud mental, ansiedad y prevención de adicciones y del suicidio. También, realizó 42 programas en vivo con personas expertas.
- Con el fin de minimizar los riesgos a la salud y evitar las consecuencias del consumo simultáneo de drogas, en los CIJ se puso en marcha la estrategia y el programa anual de comunicación social<sup>2/</sup> dirigido a juventudes usuarias de sustancias psicoactivas.
- Durante las campañas, se contó con 43 espacios permanentes en medios de comunicación (16 de radio, ocho de televisión, seis de prensa y 13 de Internet); se registraron 159 participaciones en medios nacionales y locales (53 en televisión, 38 en radio y 68 en medios impresos), así como 2,961 menciones en portales de internet.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la SSPC realizó esfuerzos orientados a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes.

- Mediante las Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas, se efectuaron 558 pláticas y 236 jornadas de promoción de la vida saludable en escuelas secundarias, preparatorias, bachillerato y universidades, que permitieron sensibilizar a 207,564 estudiantes, 1,270 personas servidoras

<sup>1/</sup> Las campañas tuvieron especial énfasis en la perspectiva de reducción de riesgos y daños por consumo de sustancias, así como para el Día Nacional contra el Uso de Bebidas Alcohólicas y el Día Mundial sin Tabaco.

<sup>2/</sup> Alineados a la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones y aprobados por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

públicas y 939 figuras educativas clave y familiares.

- En colaboración con organismos internacionales,<sup>3/</sup> el 19 y 20 de diciembre de 2023 la SSPC y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) organizaron el Foro Internacional de Construcción de Capacidades Frente a las Adicciones y Delitos Asociados al Uso de Internet, con el objetivo de crear estrategias de cooperación internacional en materia de prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes, relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías digitales.

## VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El Gobierno de México impulsó la cultura de paz a partir de modelos de justicia transicional, de participación ciudadana y de la recuperación de la confianza en la autoridad.

### ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

De 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo acciones orientadas a la articulación de instituciones y actores que trabajen con los gobiernos estatales y municipales en beneficio de la ciudadanía:

- En febrero y junio de 2024, se celebraron la séptima y octava sesiones del Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social; se presentaron los logros alcanzados por las dependencias y entidades de APF y se creó un espacio reflexivo para generar conclusiones y prospectivas sobre el trabajo realizado.
- Se elaboraron diagnósticos documentales con enfoque de reconstrucción social para los

<sup>3/</sup> Grupo de Cooperación Internacional sobre Drogas y Adicciones del Consejo de Europa (Grupo Pompidou) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos.

municipios de Jiutepec, Morelos, y Santo Domingo Ixcatlán y Chalcatongo de Hidalgo en el estado de Oaxaca, que incluyen la perspectiva de género, así como datos y estadísticas que permiten atender las necesidades comunitarias.

- Se evaluaron las implementaciones piloto del “Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social” y la “Metodología de Recuperación y Apropiación Comunitaria de Espacios Públicos” en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y San Felipe, Baja California que permitieron actualizar las metodologías con base en evidencia documental.
  - Entre septiembre y diciembre de 2023, inició la implementación del modelo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos plantel 20 y el Colegio de Bachilleres plantel 58, ubicados en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en donde se benefició a 700 jóvenes, así como en la secundaria de Tenancingo, Tlaxcala a 450 estudiantes.
- Se dio continuidad a los planes de trabajo en materia de Cultura de Paz, Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social, en Baja California, Chiapas, Guerrero, Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala.
  - A través del Centro de Formación Virtual, se graduó la quinta generación del Diplomado en Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz y se organizaron 12 sesiones de generación del conocimiento con 1,188 participantes, así como talleres especializados en Reconstrucción del Tejido Social con 171 participaciones.
  - En enero de 2024, se publicó el estándar de competencia “Diseño de proyectos con enfoque de reconstrucción del tejido social”, con el propósito de servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que diseñan proyectos enfocados a la reconstrucción del tejido social.
- Los Consejos Estatales de Construcción de Paz y Reconciliación promovieron espacios de

encuentro y diálogo con diversos actores para fortalecer la participación y el compromiso ciudadano en la construcción de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social:

- Con el objetivo de legitimar la agenda estratégica de paz y asegurar la participación de la ciudadanía en la reconstrucción social, el Consejo Quintanarroense de Construcción de Paz y Reconciliación organizó tres Foros por la Paz: dos en octubre y noviembre de 2023, y otro más en febrero de 2024.
- En noviembre de 2023, el Consejo Michoacano de Construcción de Paz y Reconciliación instaló los primeros comités municipales de paz, a fin de establecer infraestructura local para coordinar estrategias que impulsen la reconstrucción del tejido social.
- En diciembre de 2023 se llevó a cabo el Primer Encuentro de Consejos Estatales de Construcción de Paz y Reconciliación, donde se intercambiaron experiencias y se coordinaron esfuerzos entre individuos e instituciones comprometidos con la construcción de paz.
- El Consejo Morelense de Paz y Reconciliación consolidó su estructura organizacional. Entre los meses de enero y mayo de 2024 definió sus estatutos y la integración de su mesa directiva.
- En mayo de 2024, se iniciaron trabajos con el Grupo Coordinación de Voluntades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para construir una agenda territorial de paz que les permita consolidar un consejo municipal e implementar acciones de manera coordinada.

La SEDENA implementó acciones para lograr la pacificación en nueve estados prioritarios: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

- Del 10 al 18 de septiembre de 2023 en la Región de Tierra Caliente de Guerrero se desplegó la operación Coyuca, en fuerza y de corta duración, en los municipios Coyuca de Catalán y San Miguel



Totolapan. Estas acciones permitieron inhibir las actividades ilícitas, cerrando espacios a la delincuencia organizada, así como para fortalecer el Estado de Derecho de la región.

- En coordinación con los tres órdenes de gobierno, se llevó a cabo la “Operación Octubre 2023”, del 9 de octubre al 5 de noviembre de 2023, en los municipios de Ciudad Altamirano, Taxco, Arcelia, General Heliodoro Castillo y San Miguel Totolapan, de Guerrero. Esta operación se realizó con el fin de restablecer la paz social y localizar objetivos prioritarios. Lo anterior, permitió mantener la tranquilidad de la población y las condiciones de seguridad.
- Del 18 al 25 de octubre de 2023, la V Región Militar (La Mojonera, Jalisco) implementó la “Operación Encarnación Seguro”, en dicho municipio de Jalisco, con inspecciones a la Licencia Oficial Colectiva y revistas administrativas a expedientes de los policías municipales, que incluyeron exámenes toxicológicos.
- En Jalisco, del 29 de noviembre de 2023 al 23 de enero de 2024, se desplegó una operación simultánea en tres áreas focalizadas (Teocaltiche, Ocotlán y San Sebastián), zonas con presencia de grupos delincuenciales.
- El 1 de enero de 2024, entró en funciones el Mando Especial Acapulco, integrado con 4,400 elementos de la Guardia Nacional, con el fin de restablecer y mantener el orden y la paz social, así como prevenir la incidencia de delitos en Acapulco, Guerrero.
- Con el propósito de disminuir el índice de homicidios vinculados a la delincuencia organizada, se desplegaron efectivos militares en las siguientes entidades federativas:
  - A partir del 20 de marzo de 2024, se asignaron 1,500 elementos en Guanajuato.
  - Del 8 de febrero al 5 de marzo de 2024, con el despliegue de 5,800 efectivos se proporcionó

apoyo a la seguridad en Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas.

La SSPC reforzó la Estrategia Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas en los 15 municipios prioritarios<sup>1/</sup> donde se concentra la violencia de género Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se brindó atención a cerca de 500 mil personas con las siguientes acciones:

- Se impartieron 3,536 cursos y talleres presenciales, además de 488 virtuales sobre las causas que originan las violencias en los espacios educativos y comunitarios; el objetivo fue promover la cultura de paz, prevenir las adicciones, garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes en el ciberespacio y fortalecer la perspectiva de género en la actuación de policías primeros respondientes y personas servidoras públicas.
- También, se formaron 81 redes de mujeres en las comunidades de 12 entidades federativas<sup>2/</sup> para promover su empoderamiento y fortalecer su papel en la reconstrucción del tejido social.

### DESARME VOLUNTARIO

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se dio continuidad a las Ferias de Paz y Desarme Voluntario a fin de reducir los índices de violencia y delincuencia, mediante el canje de armas y municiones.

---

<sup>1/</sup> Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, Ciudad de México; Ecatepec, Estado de México; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí y Culiacán, Sinaloa.

<sup>2/</sup> Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, y Sinaloa.

- La SSPC y la SEDENA en coordinación con gobiernos estatales y municipales, intercambiaron y destruyeron 244 armas cortas, 119 armas largas, 30 cápsulas detonantes, 1,169 cargadores, 22,972 cartuchos, 94 estopines y 148 granadas que estaban en manos de la población.
- Se celebraron 22 Ferias de Paz de la Estrategia Especial para la Construcción de la Paz en los 50 Municipios Prioritarios, con asistencia de más de 61 mil personas.

## VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

Mantener la gobernabilidad y seguridad de los centros penitenciarios federales, reforzar las actividades educativas, culturales, deportivas y de capacitación, así como mejorar los servicios a preliberados y liberados fue una de las prioridades del Gobierno de México para posibilitar la reinserción social de las personas privadas de la libertad. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, destacan las siguientes:

- En centros penitenciarios federales, al 30 de junio de 2024, había 20,667 personas privadas de la libertad, lo que representa el 8.9% de la población penitenciaria nacional que es de 232,495 internos en total.
- Se registraron 4,423 ingresos a los centros penitenciarios federales, 3,371 egresos y 3,375 traslados, este último dato se desagrega de la siguiente manera:
  - 574 traslados se llevaron a cabo con motivo de ordenamientos judiciales.
  - 2,801 traslados por medidas de vigilancia especial y atención de las peticiones de los sistemas penitenciarios de 23 entidades federativas:
    - 82 fueron traslados que tuvieron lugar entre centros penitenciarios federales.

- 2,719 de centros estatales a federales. La siguiente tabla desglosa estos traslados por entidad federativa:

**TRASLADOS DE CENTROS ESTATALES A CENTROS FEDERALES**  
(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Entidad federativa	Traslados
<b>Total</b>	<b>2,719</b>
Aguascalientes	53
Campeche	8
Chiapas	70
Chihuahua	209
Ciudad de México	18
Colima	1
Estado de México	236
Guanajuato	477
Guerrero	62
Hidalgo	46
Morelos	181
Nayarit	24
Nuevo León	206
Oaxaca	10
Puebla	291
Querétaro	18
Quintana Roo	179
San Luis Potosí	75
Sonora	88
Tabasco	122
Tamaulipas	68
Veracruz	184
Zacatecas	93

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- De manera acumulada, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se realizaron 22,001 traslados, de éstos 17,156 se efectuaron por medidas de vigilancia especial y en atención de las peticiones de los sistemas penitenciarios estatales (13,159 de centros estatales a centros federales y 3,997 entre centros federales); además, 4,845 traslados se realizaron por mandato judicial.
- Para mantener el orden y disciplina al interior de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERSO), se implementaron 1,992 revisiones a estancias a fin de detectar y retirar objetos prohibidos.

- Se promovieron servicios de salud y actividades de educación, deporte y capacitación para el trabajo con el fin de impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad; se brindaron 158,448 atenciones médicas: 15,785 a mujeres y 142,663 a hombres.
- En el eje de educación se tuvieron los siguientes resultados:
  - Se aplicaron 12,230 exámenes para la acreditación de conocimientos: 1,741 de licenciatura, 7,330 de preparatoria y 3,159 de educación básica.
- 2,130 personas privadas de la libertad participaron en acciones de capacitación para el trabajo y 1,059 más en actividades laborales que ofrecieron 17 empresas a los 14 CEFERESO.
- Con respecto a actividades culturales, 12,300 personas privadas de la libertad asistieron de manera mensual a teatro, danza, talleres musicales, cine, actos cívicos, videoteca y talleres de lectura.
- Mediante 9,880 sesiones de visitas a distancia a través de medios electrónicos entre las personas privadas de la libertad, sus familiares y defensores se impulsó el contacto permanente familiar y de asistencia legal.

**Ahorros en Centros Federales de Readaptación Social**

- Derivado de la renegociación para la reducción del 15% en el pago anual a ocho empresas que prestan el servicio integral en CEFERESO, se generaron ahorros por 2,055 millones de pesos del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.
- Como parte de la política de Cero Tolerancia a la Corrupción, del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2024 se generaron ahorros por 8,708 millones de pesos.

- Se realizaron 3,062 acciones de reinserción dirigidas a adolescentes en conflicto con la ley: 1,443 acciones educativas, 1,146 en materia de prevención del consumo de sustancias tóxicas, 280

acciones de cultura y trabajo, 103 actividades de salud y 90 actividades de capacitación para el trabajo.

- En apoyo a las personas liberadas o externadas, así como a sus familiares, y facilitar su reinserción, se otorgaron los siguientes servicios:
  - 6,971 servicios a las personas que salieron de la cárcel, de los cuales 5,990 fueron a la población de la Ciudad de México y zona conurbada (1,007 detecciones de necesidades, 3,516 atenciones sociales, jurídicas y psicológicas, 824 derivaciones a servicios y apoyos en especie, 449 concertaciones de servicios y 194 seguimientos institucionales), los restantes 981 servicios se brindaron a beneficiarios de las demás entidades federativas.
- Se otorgaron 372,371 constancias de antecedentes penales a través del Sistema de Emisión de Constancias de Antecedentes Penales a quienes cumplieron los requisitos correspondientes.
- 2,889 personas privadas de la libertad en centros federales y estatales obtuvieron algún beneficio preliberacional conforme a la siguiente tabla:

**EGRESOS POR BENEFICIOS PRELIBERACIONALES**

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Beneficio preliberacional	Personas preliberadas
Total	2,889
Libertad anticipada	772
Libertad condicionada sin monitoreo electrónico	854
Remisión parcial de la pena	576
Sustitución de la pena	510
Política penitenciaria	116
Amnistía	61

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

**VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ**

Para impulsar la construcción de una paz duradera, se mejoraron las capacidades tecnológicas en seguridad, el uso de la inteligencia, la cooperación

internacional y se hizo énfasis en la capacitación especializada a elementos de seguridad pública. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024 se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Para orientar las acciones de inteligencia, mecanismos de coordinación y políticas de seguridad nacional, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2024, que es un instrumento prospectivo alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- El CNI dio cumplimiento a la obligación del Estado mexicano referida en la Convención de Armas Químicas y la Convención de Armas Biológicas (CAB):
  - Durante marzo de 2024, se elaboró el informe anual de las actividades de la industria química nacional con sustancias controladas en 2023. En abril de 2024, se envió a la Oficina de Apoyo a la implementación de la CAB de Naciones Unidas, el Informe Anual de Medidas de Fomento de la Confianza.
- A través de la Unidad de Inteligencia Naval, la SEMAR coadyuvó al fortalecimiento de las actividades de inteligencia del Estado mexicano con las siguientes acciones:
  - Se captaron 54 imágenes satelitales (con una cobertura de 13,658 kilómetros cuadrados)<sup>1/</sup> de muy alta resolución en formato monoscópico,<sup>2/</sup> las cuales permitieron la generación de productos de inteligencia geoespacial y la producción o actualización de cartas náuticas.
  - Por medio de operaciones en el territorio nacional, se elaboraron 2,540 productos de inteligencia que derivaron en 272 panoramas

<sup>1/</sup> Correspondientes a Baja California, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

<sup>2/</sup> Con los sensores GeoEye-1, WorldView 2 y 3 de la constelación Digital Globe.

delictivos, 664 reportes de inteligencia y 1,604 síntesis.

- 446 elementos recibieron instrucción en tareas de inteligencia a través del Centro de Estudios Superiores Navales, los Centros de Capacitación y Adiestramiento Naval, y de manera virtual en instituciones extranjeras; otros 42 efectivos participaron en acciones de capacitación en la Escuela de Inteligencia de Guatemala, la Escuela de Inteligencia de la Armada de Chile, así como el comando norte y el ejército de los Estados Unidos de América.

El Gobierno de México a fin de fortalecer las capacidades tecnológicas y orientarlas hacia la generación de inteligencia, así como en la investigación en seguridad pública y seguridad interior, realizó las siguientes acciones del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Se compartieron 959,078 registros de información georreferenciada mediante el Portal Cartográfico de Plataforma México. Con esto, permitieron a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno auxiliar en tareas de prevención y combatir al delito con herramientas de análisis geoespacial, a junio de 2024 se tiene un total de 5,848,115 registros.
- Se incorporaron cinco nuevos mecanismos automatizados para la integración de información por parte de la SSPC y las entidades federativas, con lo que se alcanzó un total de 122 mecanismos; esto permitió el intercambio de información oportuna, incluida la del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia del 911 y los registros nacionales de información.
- El Registro Nacional de Armamento y Equipo incorporó 772 nuevos registros de armas, un decremento del 92.2% respecto de septiembre de 2022 a junio de 2023 (9,938); en total son 779,574<sup>3/</sup>

<sup>3/</sup> 99,532 registros se refieren a equipo inactivo por causas como baja por término de vida útil; por robo, extraviada, sujeta a averiguación previa, entre otras.

armas, de las cuales 679,910 (339,466 cortas y 280,444 largas) son utilizadas por elementos de seguridad: 421,939 adscritos a secretarías de seguridad pública estatales; 47,649, a procuradurías o fiscalías estatales, y 210,322 a instituciones federales.

- Se integraron 122,604 nuevas capturas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, a junio de 2024 la base de datos contiene 2,701,990 registros de elementos de instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y de empresas de seguridad privada.
- En el Registro de Licencias de Conducir se agregaron 5,284,070 registros y 38,823,066 imágenes. Esto representó un incremento de 9.5% en el número de registros en comparación con los 4,825,392 integrados en el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023.
  - El número de imágenes aumentó 340.6% respecto a las 8,810,745 del periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023. A junio de 2024 se alcanzaron 124,885,038 registros y 274,499,555 imágenes.
- El Registro Nacional de Mandamientos Judiciales incorporó 58,317 capturas; a junio de 2024 la base de datos contiene 2,441,145 registros.
- En la plataforma del Informe Policial Homologado, se integraron 1,119,634, informes. Al 30 de junio de 2024, la base contiene 29,656,521 registros en total, de los cuales el 66.9% fue capturado dentro de las 24 horas posteriores a la puesta a disposición y 56.4% tienen referencia cartográfica.
- El Registro Nacional de Información Penitenciaria acumula 2,322,646 registros, de los cuales 154,423 se integraron del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024. Esto representa un aumento de 161.9% en comparación con el mismo periodo 2022-2023, cuando se agregaron 58,952 altas.
- Al Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios sumó 1,683 registros, un aumento del 8.5% en comparación con el periodo de

septiembre de 2022 a junio de 2023 (1,551), a junio de 2024 se cuenta con 14,904 registros.

- El Sistema Nacional de Alerta de Evasiones emitió 10 avisos, un decremento de 82.1% respecto al periodo anterior, cuando se generaron 56 alertas. A junio de 2024, la base de datos contiene 340 registros.
- En el Registro Nacional de Detenciones se realizaron 1,445,122 nuevas capturas, de las cuales 1,066,689 corresponden a faltas administrativas, 357,973 a delitos del fuero común y 20,460 a delitos del fuero federal. Los registros representan un decremento de 1.9% comparado con el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 (1,473,740).
- El Registro Público Vehicular (REPUVE) incorporó 4,262,041 vehículos a la base de datos, un incremento de 4.5% respecto a los 4,080,045 registrados en el periodo anterior. A junio de 2024 se contó con 69,889,349 unidades registradas.
- Como resultado del ordenamiento de vehículos de procedencia extranjera, se regularizaron 736,347 automóviles, los trámites respectivos permitieron una recaudación superior a los mil millones 840 mil pesos que fueron aplicados en las 17 entidades federativas<sup>1/</sup> donde opera el programa.
- En el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados se integraron 150,191 capturas, cifra 12.2% superior a la registrada durante el periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023 (133,886). A junio de 2024, se cuenta con 4,708,742 registros en la base de datos: 3,019,235 con estatus de robo y 1,689,507 tiene estatus de recuperado.
- Al 30 de junio de 2024, se cuenta con 683 Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV), de los cuales 581

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.



están interconectados a la Plataforma México, con lo que se contribuye a emitir alertas de vehículos con reporte de robo o sujetos a alguna carpeta de investigación.

- A la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión y Fraude Telefónico, se incorporaron 228,132 denuncias anónimas mediante el número 089 con el propósito de facilitar labores de inteligencia para detectar y enfrentar este tipo de delitos.
- El Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos mide la ocurrencia e impacto de los delitos en la red e identifica conductas o tendencias que afectan a la población con indicadores como el de Delitos Monetizables y el de Violencia de Género Digital.
  - Se sumaron 58,408 nuevas capturas a este instrumento, 6.4% menos en comparación con las 62,386 del periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023; a junio de 2024, esta base cuenta con 174,648 registros.
  - Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, de un total de 579,430,542 pesos que corresponden a delitos monetizables se evitó la consumación de estos ilícitos por la cantidad de 365,616,109 pesos (63.1%). Al 30 de junio de 2024, este indicador tiene una cifra acumulada de 205,852,060,504 pesos; gracias a las labores de inteligencia se previno la comisión de estas conductas por 204,510,351,887 pesos (99.3%).
  - En cuanto a violencia de género se registraron 30,202 casos, de los cuales 14,728 fueron evitados (48.8%). El registro a junio de 2024, tiene un acumulado de 142,720 reportes; se logró evitar que se materializaran 63,088 ilícitos; esto representa el 44.2% de incidentes.
  - Con la identificación de 55,383 incidentes cibernéticos se evitaron afectaciones a la información y servicios digitales de diversos sectores: 51,124 (92.3%) del privado; 3,888

(7.0%) del gubernamental, 314 (0.6%) del académico y 62 (0.1%) del financiero.

- La Red Nacional de Radiocomunicación permite el intercambio seguro e interoperabilidad de información para la generación de inteligencia;<sup>1/</sup> al 30 de junio de 2024, se tienen los siguientes avances en la migración paulatina a un estándar abierto:
  - En estándar abierto con predominación la red de seguridad P25 opera Campeche, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.
  - En estándar abierto con predominación, la red de radiocomunicación Tetra opera en Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato y Morelos.
  - En el estándar LTE operan Ciudad de México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas.
  - El resto de las entidades federativas, se maneja en protocolo propietario.

## **CIBERSEGURIDAD Y CIBERDELINCUENCIA**

- En el marco del Operativo Salvación, la Guardia Nacional realizó acciones de ciberseguridad en coordinación con la Fiscalía General de la República, así como las fiscalías, procuradurías y secretarías de seguridad de las entidades federativas, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, con los siguientes resultados:
  - Se logró el rescate de 19 víctimas del delito de pornografía infantil y la detención de 23 probables responsables.
  - Coadyuvó en la investigación de 753 casos relacionados con incidentes cibernéticos y gestionó la desactivación de 3,178 sitios web apócrifos que usurpaban la identidad de

<sup>1/</sup> Las entidades federativas pueden interoperar con uno o más Protocolos de Radiocomunicación a la vez.

diversas instituciones con fines de fraude, propagación de códigos maliciosos u obtención de datos personales y financieros. También, se emitieron 63 alertas y 444 boletines de seguridad cibernética.

- Se atendieron 47,832 reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad: 37,544 casos se denunciaron ante la autoridad ministerial, 9,232 implicaron el monitoreo de sitios web en Internet, 716 se resolvieron en el momento con asesorías técnicas-jurídicas especializadas y en 340 asuntos se brindó apoyo técnico especializado.
- En cuanto a acciones de capacitación en temas de ciberseguridad y acciones para inhibir la ciberdelincuencia, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, sobresalen las siguientes:
  - Con la participación de 87 personas expertas nacionales e internacionales y una audiencia de 9,613 personas, se realizó la “Novena Semana Nacional de Ciberseguridad” con 21 talleres especializados, 13 paneles de discusión, un seminario web y un ejercicio de crisis cibernética para la formación especializada de Equipos de Respuesta a Incidentes Cibernéticos.

### COOPERACIÓN BINACIONAL PARA LA SEGURIDAD

- Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos entre México y Estados Unidos de América en el marco del Entendimiento Bicentenario, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 31 reuniones nacionales, 22 binacionales y dos Diálogos de Alto Nivel sobre Seguridad (DANS) del subgrupo operativo para prevenir crímenes transfronterizos, que se realizaron en la Ciudad de México y Washington, D.C., con los resultados siguientes:
  - Se crearon tres mesas de inteligencia relacionadas con los principales temas de

cooperación bilateral: tráfico de armas de fuego, tráfico de migrantes y precursores químicos.

- El 5 de octubre de 2023, se realizó el DANS en la Ciudad de México, se acordó reforzar el trabajo de prevención del consumo de drogas sintéticas y continuar la persecución de organizaciones criminales que las compran, fabrican y distribuyen, así como fortalecer el apoyo para frenar el ingreso ilícito de armas de alto poder a México y combatir las bandas que trafican con personas.
- A partir de enero de 2024, el Gobierno de México dio continuidad a la cooperación con países de América Latina, a partir de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad con la región.
  - Con Belice, se consolidó un plan de acción contra el narcotráfico y crimen organizado y se llevó a cabo la IX Reunión Técnica para estrategias de seguridad con beneficios transfronterizos.
  - Se sostuvieron encuentros con autoridades homólogas de Colombia a fin de consolidar el plan de trabajo sobre seguridad pública.
  - Con Guatemala, se realizó la XXI Reunión Técnica para reforzar la colaboración entre ambos gobiernos en el marco de los esfuerzos bilaterales de seguridad y hacer frente a las amenazas transnacionales.
  - De manera adicional se efectuaron reuniones técnicas con Belice, Colombia, El Salvador, Guatemala, y Honduras en las que se asumieron compromisos en materia de migración, delincuencia organizada, aduanas, seguridad pública, inteligencia, terrorismo y prevención del delito.
    - Destacó el intercambio de información de inteligencia estratégica permanente, las acciones de capacitación entre servicios de inteligencia y actividades conjuntas fronterizas para prevenir el tráfico y trata de personas entre Guatemala, Belice y México, así

como el desarrollo de proyectos transversales de seguridad en Centroamérica.

## **IX REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS**

Como parte de las acciones de seguridad y paz para México, se destaca la labor que el Ejército, Fuerza Aérea y la Armada de México realizan. Se distinguen por su honor y lealtad a la patria, así como por contar con el reconocimiento de la sociedad por su firme convicción para defender la integridad, la independencia, la Soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior y su compromiso social para acudir en auxilio de la población.

### **MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Se fortaleció el marco jurídico de las Fuerzas Armadas con las siguientes publicaciones en el DOF:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el que se llevaba a cabo la reorganización de la dependencia, para desahogar de manera más eficaz y eficiente los asuntos de su competencia (DOF 6 de octubre de 2023).
- Aviso por el que se da a conocer el Código de Conducta de la Secretaría de Marina; documento que tiene por objeto regir la actuación de las personas servidoras públicas que laboran en esa noble Institución, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y en situaciones específicas (DOF 24 de noviembre de 2023).
- Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para duplicar el cómputo de tiempo en operaciones (DOF 3 de mayo de 2024).
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y

Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes (DOF 3 de mayo de 2024).

### **REUNIONES CON EL GABINETE DE SEGURIDAD**

El Gabinete de Seguridad sesionó de manera permanente para dar atención inmediata a temas de seguridad nacional, seguridad interior, seguridad pública y protección civil, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Las reuniones fueron<sup>1/</sup> encabezadas por el Presidente de México y coordinadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se celebraron 198 sesiones, de las cuales 21 se realizaron en 15 entidades federativas.<sup>2/</sup>
  - En las reuniones se alcanzaron 491 acuerdos relacionados con política migratoria, apoyo para el fortalecimiento de investigaciones penales, acciones en materia de seguridad pública, búsqueda y localización de personas desaparecidas, política exterior y prevención de la violencia, entre otros.
  - La SSPC y sus órganos administrativos desconcentrados dieron atención directa a 135 acuerdos (27.5% del total).

<sup>1/</sup> Integrado por el Presidente de México y las personas titulares de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, y la Fiscalía General de la República.

<sup>2/</sup> Baja California (2), Baja California Sur (1), Chiapas (1), Guerrero (4), Michoacán (1), Oaxaca (2), Puebla (1), Querétaro (1), Quintana Roo (1), Sinaloa (2), Sonora (1), Tabasco (1), Tamaulipas (1), Veracruz (1) y Yucatán (1).

### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

A fin de fortalecer las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las acciones siguientes:

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

- En el marco del “Proyecto Transformación y Modernización de la Industria Militar”, el 22 de septiembre de 2023 se concluyó la séptima etapa de la construcción del nuevo complejo de la industria militar dedicado a la producción de armamento y municiones en el predio denominado “La Célula” en el municipio de Oriental, Puebla.
  - Al 30 de junio de 2024, la octava etapa del proyecto tiene un avance de 99.11% estimando su conclusión, durante la presente administración, que consiste en las siguientes obras:
    - Trabajos complementarios en la Fábrica de Armas, Ensambladora Militar, Unidad Habitacional Militar (complejo educativo), Club de Oficiales; así como mantenimiento de la red contra incendios.
    - Construcción de la Fábrica de Serigrafía, Salón de usos múltiples, Plataformas de maniobras vehiculares, Stand de tiro y auditorio para 400 personas.
- El 31 de diciembre de 2023, se materializó la cuarta fase de la modernización de las instalaciones del Heroico Colegio Militar, Tlalpan, Ciudad de México; asimismo, el 1 de abril de 2024, inició la quinta fase de dicha obra, con un avance de 25.35%, estimándose su conclusión a finales de 2024.
- Se fabricaron 66,306 refacciones y accesorios de armamento diverso, 97,455 municiones de diferentes calibres, se realizaron 1,269 servicios de mantenimiento a armamento y vehículos blindados, así como, 1,028,813 de material y equipo.

### PRINCIPALES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EJECUTADOS POR LA SEDENA

Descripción	% de avance
<b>Concluido</b>	
Desarrollo de un Cohete de Práctica Aire-Tierra y su Lanzador de Siete Bocas Calibre 70 milímetros Mixcóatl, segunda fase	100.0
<b>En proceso</b>	
Sistema de armas Calibre 12.7 milímetros y 40 milímetros para vehículos terrestres “Saraf Balam 2”	90.0
Ametralladora Giratoria Cal. 5.56 milímetros para Vehículos Terrestres AGX16, segunda fase	86.0
Investigación y Desarrollo de un Prototipo de Sistema de Radar de Vigilancia Aérea 3D (220 km.) TPS-Camazot 220	57.93
Diseño y desarrollo de un prototipo funcional de espoleta para la granada Calibre 40 milímetros de baja velocidad	41.0

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Se confeccionaron 1,352,521 artículos de vestuario, calzado, equipo de campaña, mobiliario de oficina, banderas y estandartes; se realizaron ocho mejoras e innovaciones al vestuario y equipo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; fueron elaborados 2,442,191 artículos de vestuario, calzado y equipo de campaña para la Guardia Nacional, y se realizaron 5,113 servicios de mantenimiento a 1,894 máquinas instaladas en 12 fábricas y se adquirieron 50 máquinas para la confección de artículos militares.

### PRINCIPALES OBRAS CONCLUIDAS POR LA SEDENA

Proyecto	Periodo de ejecución	
	Inicio	Conclusión
Construcción de un túnel de viento para la Brigada de Fusileros Paracaidistas, Santa Lucía, Estado de México	26 enero 2023	21 marzo 2024
Adecuación, ampliación y equipamiento del Hospital Militar Regional de Especialidades de Guadalajara, Jalisco	31 mayo 2023	21 junio 2024
Construcción del Centro Gerontológico Militar, Ciudad México	15 junio 2023	30 marzo 2024
Construcción de Unidades Habitacionales Militares en Ciudad de México, Estado México y Escobedo, Nuevo León	26 junio 2023	10 febrero 2024
Obras complementarias del Centro de Reproducción Equino de Alto Rendimiento de la S.D.N., Valle de Bravo, Estado de México	17 julio 2023	30 abril 2024
Ampliación del Centro Ecuestre de Alto Rendimiento (CEAR) de la Secretaría de la Defensa Nacional,	10 abril 2024	10 septiembre 2024

**PRINCIPALES OBRAS CONCLUIDAS POR LA SEDENA**

Proyecto	Periodo de ejecución	
	Inicio	Conclusión
Ciudad de México		
Reubicación y construcción de Hospital Militar de Zona de Ixtepec, Oaxaca	22 mayo 2024	31 diciembre 2024
Incremento a las capacidades de infraestructura de la Escuela Superior de Guerra, San Jerónimo Lídice, Ciudad de México	31 julio 2023	10 septiembre 2024.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

**Secretaría de Marina (SEMAR)**

• **Obras de infraestructura:**

- Concluidas: Construcción de una Estación Naval de Búsqueda y Rescate, Hostal Islas Marías en Boca de Chila, Nayarit; Protección Marginal de Dos Bocas, Tabasco; Hospital Naval de Especialidades en Mazatlán, Sinaloa, y Construcción de la Unidad Habitacional Naval, en Chiltepec, Veracruz.
- En proceso de construcción: Hospital General Naval en Guaymas, Sonora; Construcción del Sector Naval, Unidad Habitacional Naval, Clínica Naval y Obra Portuaria Naval (tercera etapa), en Boca de Chila, Nayarit; Unidad Habitacional Naval I (segunda etapa), Hospital Naval, en Dos Bocas, Tabasco; Hospital General Naval en Yukalpetén, Yucatán (cuarta etapa); Hospital Naval en Isla Mujeres, Quintana Roo. (cuarta etapa); Hospital Regional Naval en Manzanillo, Colima (quinta etapa), y Hospital Naval en Tampico, Tamaulipas (segunda etapa).

• **Programa Interno de Sustitución de Buques:**

- Se finalizó la construcción de cinco Embarcaciones de Respuesta Inmediata “ERI-I”, distribuidas como sigue: ERI-106 en la Quinta Región Naval en Dos Bocas, Tabasco; ERI-107 en la Primera Zona Naval en Matamoros, Tamaulipas; ERI-108 en la Décimo Octava Zona Nava en Huatulco, Oaxaca; ERI-109 en la Quinta Región Naval en Dos Bocas, Tabasco, y ERI-110 en la Primera Zona Naval en Matamoros, Tamaulipas.

- Concluyó la construcción de 12 Embarcaciones de Respuesta Inmediata II “ERI-II”, distribuidas de la siguiente manera: ERI-201 y ERI-202 en San Felipe, Baja California; ERI-203 y ERI-204 en la Octava Zona Naval en Topolobampo, Sinaloa; ERI-205 y ERI 206 en el Sector Naval de Puerto Cortés en Baja California Sur; ERI-207 y ERI-208 en el Sector Naval de Islas Marías, Nayarit; ERI-209 y ERI-210 en la Tercera Zona Naval en La Pesca, Tamaulipas, y ERI-211 y ERI-212 en el Sector Naval de Boca de Chila, Nayarit.

- Están en proceso de construcción seis Embarcaciones de Respuesta Inmediata con propulsión *Water Jet* “ER-III”, en el Astillero de Marina Número 3 en Coatzacoalcos, Veracruz.

- Se efectuaron 37 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de los cuales 14 son para Unidades de Superficie de porte mayor, 10 de Patrullas Interceptoras Clase Polaris I y II, y 13 fueron mantenimientos correctivos imprevistos a diversas Unidades de Superficie. Con estas acciones, se logró mantener el nivel de operatividad de los buques en un 66.3%.
- Se logró mantener el nivel operativo de las unidades aeronavales en un 65.0%; realizándose 151 servicios de mantenimiento preventivo de los cuales 74 fueron para aeronaves de ala fija y 77 para ala móvil, así como 151 servicios de mantenimiento correctivo; destinados a 115 unidades de ala fija y 36 para ala móvil.
- En materia de equipamiento, se manufacturó 66,491 uniformes varios y 199,962 prendas complementarias. Además, se adquirieron 37,036 productos terminados con el fin de que todo el personal naval cuente con el equipo necesario para realizar sus funciones adecuadamente.
- En octubre de 2023, con el fin de atender las afectaciones provocadas por el paso del huracán “Otis”, se fabricaron: 14,133 uniformes varios, 1,338 pares de calzado varios, 1,840 juegos de ropa de cama, 1,818 casacas de “Plan Marina Frida”, 623 pañolones, 600 calcetines negros,



535 brazaletes Plan Marina, 533 birretes, 400 gorras pixeladas, 319 guantes blancos, 100 tocados femeninos, 19 pares de calcetas negras, 15 gorras de oficial y tres cuarteras.

- Mediante convenio de colaboración interinstitucional entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)-SEMAR, manufacturaron 68,792 uniformes y prendas complementarias.
- A través del convenio de colaboración interinstitucional ADUANAS-SEMAR, se fabricaron 68,100 uniformes y prendas complementarias.

### EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

Con el fin de incrementar su capacidad de respuesta, los Institutos Armados preparan de manera constante al personal militar y naval para mejorar su desempeño profesional. En este contexto, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Egresaron 31,603 jóvenes cadetes de los planteles educativos militares y navales. Del total, 22,676 elementos fueron del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (12,067 corresponden a formación para el trabajo, 896 a especialización de formación profesional y 9,713 a capacitación) y 8,927 efectivos a la Armada de México, de los cuales 380 egresaron de escuelas de formación profesional, 375 de especialización o posgrado y 8,172 de planteles de capacitación y adiestramiento.
- Adicionalmente, la SEDENA coadyuvó en la formación de 7,359 elementos de la Guardia Nacional a través del Sistema Educativo Militar.
- Con el adiestramiento militar, se benefició a 151,084 efectivos, distribuidos de la siguiente manera:
  - En la primera fase (de combate individual) a 30,607 elementos de reciente ingreso al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- En la segunda fase (por función orgánica o específica) a 86,903 elementos entre jefes, oficiales y tropa.
- En la tercera fase (por unidad) a 21,231 elementos.
- En la cuarta fase (armas combinadas) y quinta fase (operaciones conjuntas) a un total de 12,343 efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Guardia Nacional.
- A través de las actividades de adiestramiento específico para cumplir con misiones generales de la SEMAR, se impartieron cursos de capacitación y adiestramiento a 1,778 elementos navales, como a continuación se indica:
  - Curso de Supervivencia de Combate en el Agua, impartido en el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM) en Champotón Campeche, Novena Región Naval en Isla Mujeres, Quintana Roo, Décimo Sexta Región Naval en Tapachula, Chiapas y la Quinta Zona Naval en Tuxpan, Veracruz, con un total de 170 elementos graduados.
  - Curso de Natación Básica, impartido en el CENCAEIM en Champotón, Campeche, Novena Región Naval en Isla Mujeres, Quintana Roo, Décimo Sexta Región Naval en Tapachula, Chiapas, Quinta Zona Naval, Tuxpan, Veracruz, y Decima Cuarta Zona Naval en Lázaro Cárdenas, Michoacán, con un total de 593 elementos graduados.
  - Curso de Supervivencia en la Mar para Personal en Funciones de Infantería de Marina, impartido en Centro de Capacitación Integral de Supervivencia en la Mar en La Paz, Baja California Sur, con un total de 132 elementos graduados.
  - Curso Adiestramiento para Choferes que Operan Vehículos Militares, impartido en diversas instalaciones de los Mandos Navales, con un total de 577 elementos graduados.

- Curso Liderazgo de Comandantes de Pelotón, impartido en la Décimo Sexta Región Naval en Tapachula, Chiapas, Quinta Zona Naval en Tuxpan, Veracruz y el Sector Naval de Puerto Cortés, Baja California Sur, con un total de 172 elementos graduados.
- Curso Integral de Fuerza de Reacción, impartido en la Décimo Sexta Región Naval en Tapachula, Chiapas y en la Quinta Zona Naval en Tuxpan, Veracruz, con un total de 134 elementos graduados.
- El desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, en colaboración con instituciones públicas o privadas permite dotar a las Fuerzas Armadas de nuevas tecnologías para cumplir con sus misiones institucionales.
  - En el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se concluyeron 16 proyectos y, en marzo de 2024, se inició el proyecto de investigación “Sistema de Adiestramiento Virtual Laser Electromecánico (SAVLE)”.

**PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS POR LA SEDENA**

No.	Descripción
1	Diseño de un prototipo de mortero calibre 60 milímetros y su munición
2	Diseño y desarrollo de un prototipo de cohete y su tubo lanzador calibre 60 milímetros
3	Desarrollo de un lanzagranadas múltiple de guerra calibre 40 milímetros para granadas de baja velocidad
4	Automatización del sistema de empaque de cartuchos de guerra calibre 5.56 x 45 milímetros con identificación digital
5	Prototipo de un equipo de fumigación de enervantes para helicópteros Bell 407 GX
6	Desarrollo de un Cohete de práctica aire-tierra y su lanzador de siete bocas calibre 70 milímetros “Mixcóatl”, segunda fase
7	Diseño y desarrollo tecnológico de entrenadores de vuelo
8	Simulador de Armas Colectivas en Vehículo (SACOV)
9	Evaluación de la Pirfenidona LP en pacientes con fibrosis hepática residual “Proyecto Minerva”
10	Detección de personas con Covid-19 mediante un sensor con espectroscopia FTIR
11	Prototipo de un sistema para el control de armamento e identificación de usuario en unidades tipo corporación
12	Sistema de información para la toma de decisiones
13	Diseño y desarrollo de un Simulador de Entrenamiento para Tripulaciones (SET)

**PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS POR LA SEDENA**

No.	Descripción
14	Desarrollo e implementación de maquinaria semiautomática para la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo
15	Fortalecimiento de las capacidades del Centro de Investigación de Ingenieros
16	Biomarcadores para el diagnóstico de la enfermedad vascular portosinusoidal, proyecto miRNA

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- La Armada de México a través de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico, realizó lo siguiente:
  - Se concluyó el Sistema Aéreo no tripulado de despegue y aterrizaje vertical “SANT-DAV”. Este sistema tiene la capacidad de desplegar aeronaves no tripuladas desde espacios sin pistas de aterrizaje.
  - Se instaló la actualización del software del Sistema de Navegación Electrónica V2.0 “SISNE” a la Patrulla Interceptora PI-113, proporcionando un apoyo a la navegación.

A través del Programa de Becas para las hijas e hijos del personal de las Fuerzas Armadas en activo, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron los siguientes beneficios:

- La SEDENA otorgó 24,829 becas educativas, en beneficio de 13,734 hijas e hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera o segunda categoría en actos del servicio o a consecuencia de los mismos, para que realicen estudios de los niveles básico, medio superior y superior.
- La SEMAR otorgó un total de 7,096 becas en las siguientes modalidades: 1,448 Becas de colegiatura para hijos de personal naval en activo, 5,123 Becas de manutención para hijos de personal naval en activo, 100 Becas Especiales de colegiatura, 121 Becas Especiales de manutención, 91 Becas de manutención para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber, 143 Becas de colegiatura para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber,



36 Becas de colegiatura para militares retirados en actos dentro del servicio y 34 Becas de manutención para militares retirados en actos del servicio.

### VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

A través de las misiones de protección y custodia al territorio, espacio aéreo y mares nacionales, los Institutos Armados mexicanos refrendan su compromiso de velar y salvaguardar la Soberanía nacional. Para ello, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, desplegaron un promedio mensual de 80,313 efectivos (SEDENA 66,867; SEMAR 13,446), mismos que realizaron 297,799 operaciones (SEDENA 237,306; SEMAR 60,493).

#### OPERACIONES AÉREAS REALIZADAS POR LA FUERZA AÉREA MEXICANA

(Septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Concepto	Operaciones	Horas de vuelo
<b>Total</b>	<b>38,907</b>	<b>54,270:11</b>
Adiestramiento	25,154	35,532:11
Transporte aéreo	9,671	11,058:43
Operaciones contra el narcotráfico	3,532	4,662:10
Vigilancia aérea	550	3,017:07

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- De las operaciones ejecutadas por la SEDENA, 237,306 fueron terrestres, lo que significó recorrer casi 28 millones de kilómetros y 38,907 aéreas que representaron 54,270:11 horas de vuelo.
  - Del total de misiones aéreas, destacan 448 realizadas a través del Centro Nacional para la Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo que implicó 274 operaciones con Aeronaves de ala fija (1,375:40 horas de vuelo), 50 con Aeronaves de ala rotativa (108:39 horas de vuelo) y 124 con Aeronaves Pilotadas a Distancia (1,476:50 horas de vuelo). Lo anterior permitió realizar las siguientes operaciones: 28 alertamientos, 374 de vigilancia y 46 patrullajes.

- Como resultado se identificaron y atendieron 12 trazas de interés<sup>1/</sup> y se logró el aseguramiento de dos aeronaves, lo que representa un impacto económico a la delincuencia organizada de aproximadamente 11.6 millones de pesos.
- Las unidades de superficie de la Armada de México navegaron 665,366 millas náuticas, las aeronavales volaron 2.5 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 1.1 millones de kilómetros en tierra. Se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Se aseguró 10,638 kilogramos de marihuana y 33,140 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una producción de 2.1 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 15.2 millones de pesos, y 66.2 millones de dosis de cocaína, con un valor estimado de 7,381.9 millones de pesos.
  - Se aseguró 359 armas cortas, 369 armas largas, 58 embarcaciones de diferentes tipos y 714 vehículos terrestres; además se aprehendió a 1,890 personas de nacionalidad mexicana y 84 extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes, como presuntas responsables de cometer diversos delitos del Fuero Federal.
- Se brindó escolta y seguridad a un total de 227 cruceros turísticos durante su navegación en aguas nacionales, estancias y zarpes de los puertos mexicanos.
- Con el fin de proporcionar seguridad y vigilancia para resguardar la integridad de los vacacionistas nacionales e internacionales que visiten los principales destinos turísticos del país, se implementó la Operación Salvavidas en dos periodos:

<sup>1/</sup> Una traza de interés es la lectura de eco radar o avistamiento de una aeronave que realiza alguna de las conductas establecidas en el capítulo II artículo 8 de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.



- Operación Salvavidas Invierno 2023, del 14 de diciembre de 2023 al 03 de enero del 2024, periodo en el que efectuó 335 patrullajes marítimos y 914 patrullajes terrestres.

- Realizó 46 rescates, se proporcionaron 211 apoyos médicos y apoyo a la localización de 12 personas.
- Participaron 3,106 elementos navales, 46 Unidades de Superficie, nueve Unidades Aeronavales, 33 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, 107 embarcaciones de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima; 61 ambulancias y 232 Vehículos.

- Operación Salvavidas Semana Santa 2024 del 25 de marzo al 05 de abril de 2024, periodo en el que realizó 335 patrullajes marítimos y 1,703 patrullajes terrestres.

- Realizó 108 rescates, se proporcionaron 386 apoyos médicos y se brindó apoyo a la localización de 73 personas.
- Participaron 2,168 elementos, 129 Unidades de Superficie, cuatro Unidades Aeronavales, 33 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, 112 embarcaciones de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, 28 ambulancias y 166 Vehículos.

### VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.

Las Fuerzas Armadas mantienen un despliegue operativo permanente para proporcionar protección y seguridad a las instalaciones estratégicas del país. Durante el 1 septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, llevaron a cabo las acciones siguientes:

- La SEDENA, proporcionó seguridad y vigilancia a 66 instalaciones estratégicas bajo el amparo de ocho convenios de colaboración con empresas productivas del Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, manteniendo un despliegue de 1,079 efectivos.

### INSTALACIONES ESTRATÉGICAS VIGILADAS POR LA SEDENA

(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Organismo	Cantidad de instalaciones	Efectivos
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>1,079</b>
Comisión Federal de Electricidad	35	610
Centro Nacional de Control del Gas Natural	6	54
Comisión Nacional del Agua	5	100
Banco de México	4	36
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1	22
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C	13	208
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	23
Casa de Moneda	1	26

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- La Armada de México continúa brindando seguridad mediante vigilancia y patrullaje permanente en 133 instalaciones de empresas productivas del Estado, de las cuales, 114 pertenecen a Petróleos Mexicanos, 11 a la Comisión Federal de Electricidad, tres al Banco de México, dos a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A. de C.V., una de México *Pacific Land Holdings* S. de R.L. de C.V, así como dos de *ArcelorMittal* México S.A. de C.V. mismas que se encuentran ubicadas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche, con los siguientes resultados:
  - Mediante el ejercicio de sus funciones y desde el ámbito de su competencia, como resultado de la vigilancia en las instalaciones estratégicas, se han efectuado un total de 40,287 patrullajes marítimos y terrestres, en los que se navegaron 7,001 millas náuticas y se recorrieron 934,102 kilómetros, participando de forma permanente un promedio de 1,011 elementos navales, cinco buques, ocho patrullas interceptoras, 11 embarcaciones menores y 98 vehículos terrestres.

### OPERACIONES DE SEGURIDAD EN EL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

- La Armada de México se encuentra a cargo de la seguridad del Corredor Interoceánico del Istmo de

Tehuantepec, proyecto que abarca los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas, por lo que el personal naval se encuentra desplegado en las Líneas “Z”, “FA” y “K”, conformándose estas, por estaciones de trenes, vagones, vías férreas y Polos de Desarrollo, destinándose para esta tarea 2,210 elementos, distribuidos de la siguiente manera:

- La Línea principal y la encargada de conectar los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca, es la Línea “Z”, con una ruta de 320 kilómetros de vía férrea en donde se distribuyen 850 elementos navales pertenecientes al Batallón de Infantería de Marina Número 37, en Coatzacoalcos y el Batallón de Infantería de Marina Número 38, en Salina Cruz, los cuales tienen a cargo la seguridad y vigilancia de la Línea en mención.
- En los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas, le corresponde a la Línea “FA” conectar las ciudades de Minatitlán, Veracruz y Palenque, Chiapas, por lo que se tiene desplegado el Batallón de Infantería de Marina Número 39, en Frontera, Tabasco y parte del Batallón de Infantería de Marina Número 37, en Coatzacoalcos, Veracruz, con un total de 780 efectivos distribuidos a lo largo de los 310 kilómetros de vía férrea que componen parte de esta Línea.
- En los estados de Oaxaca y Chiapas, se encuentra la Línea “K”, que conecta el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca y Ciudad Hidalgo, en Chiapas, a través de 472 kilómetros de vía férrea, por lo que se emplea el Batallón de Infantería de Marina Número 40, con sede en Puerto Chiapas, Chiapas y parte del Batallón de Infantería de Marina Número 38, en Salina Cruz, Oaxaca, los cuales distribuyen 580 elementos en este tramo.
- Por otra parte, en junio de 2024 se creó la Brigada de Infantería de Marina del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la cual centraliza las operaciones de los Batallones de Infantería de Marina a cargo de la seguridad y

vigilancia del Corredor, y cuya finalidad es la planeación y coordinación de las operaciones navales en el área que corresponde a las Líneas mencionadas anteriormente.

### VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS

En cumplimiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de las Aduanas, las Fuerzas Armadas operan las 50 aduanas del país, lo que ha permitido tener un mayor control de las entradas y salidas por tierra y mar, así como evitar el ingreso ilícito de diversos objetos y mercancías. Entre los resultados obtenidos del 1 de septiembre 2023 al 30 de junio de 2024, destacan los siguientes:

- La SEDENA administra 32 aduanas,<sup>1/</sup> en las cuales mantiene desplegados 5,907 elementos del Ejército Mexicano, de los cuales 2,497 están en apoyo y 3,410 prestan sus servicios en la Agencia Nacional de Aduanas de México.
  - El decomiso de 221 armas, 68,856 cartuchos, 800 cargadores, 1,437 vehículos, 5.4 millones de litros de hidrocarburos y 28,241 vapeadores.
  - El aseguramiento de 144 kilogramos de cocaína, 86 kilogramos de mariguana, 979 kilogramos de metanfetamina, 17 Kilogramos de fentanilo, así como 18.3 millones de pesos mexicanos, 16.1 millones de dólares americanos y 76.2 miles de euros.
- La SEMAR está a cargo de 16 Aduanas Marítimas y dos Interiores,<sup>2/</sup> en las cuales mantiene a 2,946 elementos (499 efectivos navales en activo y 2,447 civiles).

<sup>1/</sup> 19 aduanas establecidas en la frontera con los Estados Unidos de América, dos en la frontera sur y 11 aduanas interiores.

<sup>2/</sup> Aduanas marítimas: Ensenada, Guaymas, La Paz, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Acapulco, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Progreso, Ciudad del Carmen, Veracruz, Tuxpan, Tampico, Altamira; así como las aduanas interiores: Pantaco y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- Aseguramiento de 24 armas, 24 partes de armas, cinco accesorios, 77 cargadores, 3,296 cartuchos de diferentes calibres y 51.6 millones de cigarrillos apócrifos.
- Decomisó de 6,578 kilogramos de marihuana, 1,316 kilogramos de cocaína, 1,825 kilogramos de sustancias ilícitas (Fentanilo, Metanfetamina, Ketamina y psicotrópicos), 222 cigarrillos artesanales de marihuana, 339 cigarrillos electrónicos con cannabis, 264 cartuchos de marihuana, así como 291,390 y 3,416,100 dólares en efectivo y documentos.

#### Logros de la participación de las Fuerzas Armadas en la vigilancia y administración de las aduanas

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la recaudación acumulada en las aduanas de México registró una cifra de 1,053.3 miles de millones de pesos, equivalente a un incremento nominal de 5.8%, a lo registrado de septiembre de 2021 a junio de 2022 (996.0 miles de millones de pesos).

- El monto de la recaudación en aduanas a cargo de la SEMAR ascendió a 614.1 miles de millones de pesos (58.3%), en tanto en las administradas por la SEDENA fue de 439.2 miles de millones de pesos (41.7%).

- Este resultado confirma la capacidad de los Institutos Armados para combatir la corrupción y el contrabando de mercancías, así como hacer cumplir la normatividad fiscal, respecto al pago de impuestos, lo que asegura la correcta recaudación, al ser está unos de los pilares del desarrollo nacional.

- En el marco de la Estrategia de Seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", la SEMAR obtuvo los siguientes resultados:
  - Alcanzó la cifra de 127,619 apoyos a la Seguridad de la Aviación Civil, inspeccionó 7,404 bodegas de equipaje en aeronaves y 1,092 patrones de búsqueda de explosivos y fuentes radioactivas.

- Realizó el traslado de 160 apoyos a migrantes rescatados, 5,559 atenciones médicas y 577 apoyos de seguridad a otras dependencias gubernamentales.
- Aseguró 289,190 dólares, 3,614 cartuchos útiles, 355.25 kilogramos de narcóticos y puso a disposición de la autoridad competente a 33 personas.

#### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Entre septiembre 2023 y junio 2024, efectivos de las Fuerzas Armadas de México participaron en eventos bilaterales militares con Institutos homólogos de otras naciones, que permitieron fortalecer el diálogo, intercambiar experiencias y conocimientos, y fomentar la colaboración mutua en materia de Seguridad y Defensa Nacional. Al respecto, destacan las actividades siguientes:

##### Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

- Se participó en 70 actividades para fortalecer las Relaciones Bilaterales Militares, como sigue:
  - El Titular de la SEDENA participó en ocho Reuniones Bilaterales de Alto Nivel con representantes de los Estados Unidos de América, Costa Rica, Colombia, Canadá, Indonesia y Qatar, en las cuales se abordaron temas de interés común para reforzar la cooperación bilateral militar; además, fue orador en el panel "Asuntos prioritarios en materia de seguridad", en la "XXXV Reunión de Embajadores y Cónsules" realizada en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 8 de enero de 2024.
  - Elementos del Ejército y Fuerza Aérea participaron en 23 mecanismos bilaterales de cooperación con autoridades militares de los Estados Unidos de América, Belice, Nicaragua y Guatemala, de los cuales se derivaron diversos acuerdos en materia de intercambio académico, cursos, adiestramiento, operaciones coincidentes, ciberseguridad y ciberdefensa, entre otros, con la finalidad de fortalecer la

Relación Bilateral Militar en las actividades de cooperación.

- Efectivos militares participaron en 33 eventos internacionales de diversa índole, tales como visitas, conferencias, talleres, foros, exposiciones y simposios en materia de Seguridad y Defensa, en los Estados Unidos de América, Bolivia, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, Brasil, Honduras, Argentina, Italia, Alemania, Inglaterra, China, Tailandia, Polonia, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Irlanda del Norte, Arabia Saudita, Türkiye, Israel, Francia, Italia y Bélgica.
- Se realizaron cuatro Reuniones del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice, así como una Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad) México-Guatemala.
- Se participó en 21 actividades y eventos en los diferentes mecanismos y organismos internacionales, como a continuación se indica:
  - En la Junta Interamericana de Defensa; de manera virtual en los Seminarios en temas sobre: Mujer, Paz y Seguridad, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Operaciones Militares y respecto a la implementación de la Perspectiva de Género en las Fuerzas Armadas, así como en las Conferencias sobre Protección al Medio Ambiente y Ciberdefensa.
  - En la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), en la Reunión Preparatoria, así como en la Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA), donde el Ejército Mexicano recibió la Presidencia del Ciclo XXXVI (2024-2025) de la CEA y en este marco materializó la “Ceremonia de Apertura” de dicho ciclo en la Ciudad de México, así como el Primer Ejercicio Mixto de Radio HF.
  - En el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, en el Taller del Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas, en los Comités “XLVI y XLV” en materia de Operaciones Aéreas

de Ayuda Humanitaria y sobre Seguridad Operacional y Protección al Medio Ambiente, así como en la LXIV Junta de Evaluación y Planificación.

- En la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en el Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre “Mujer, Paz y Seguridad y Seminario virtual “Retos y desafíos del contexto estratégico de la Ciberseguridad y Ciberdefensa en la región”.
- Como parte de los mecanismos de cooperación internacional en materia de intercambio de información, integrantes de la SEDENA participaron en una reunión de trabajo virtual, en la Ciudad de México; asimismo, se realizaron siete reuniones en el extranjero, de la forma siguiente:

País	Fecha	Sede
Brasil	24 al 26 octubre 2023	Brasilia
Guatemala	13 al 17 noviembre 2023	Guatemala
Nicaragua	25 al 29 septiembre 2023	Managua
Colombia	11 al 15 marzo 2024	Bogotá
Nicaragua	20 al 24 mayo 2024	Managua
Colombia	3 al 7 junio 2024	Bogotá
España	24 al 26 junio 2024	Madrid

#### Armada de México

- Efectivos navales participaron en diversas reuniones y conferencias internacionales:
  - Del 6 al 7 de diciembre de 2023, en Nuevo Orleans Luisiana, Estados Unidos de América, se llevó a cabo la VI Reunión de Estados Mayores entre la Guardia Costera de Estados Unidos y la Armada de México, con el fin de consolidar la relación en materia de Política y Estrategia Binacional, Autoridad Marítima Nacional, Búsqueda y Rescate, Ciberseguridad e Inteligencia.
  - El 22 de febrero de 2024, la SEMAR organizó la V Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte, realizada en formato virtual, en la que se contó con la participación del Ministro del Departamento de Defensa Nacional de Canadá, el Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, el Titular de SEDENA, y el Secretario de Marina como anfitrión del evento.

Los temas abordados fueron: Análisis de Amenazas Continentales, Comunicaciones Seguras, Cooperación en Ciberdefensa, Foros de Defensa Hemisférica, Operaciones de Paz, Ayuda Humanitaria y Respuesta a Desastres, así como Cooperación en Defensa con Centroamérica y el Caribe.

- Del 27 de febrero al 2 de marzo de 2024, por invitación del Comando Norte se llevó a cabo el taller de Planificación del Programa “Mujeres, Paz y Seguridad” en Washington, D.C., Estados Unidos de América, con el objeto de definir el contexto estratégico, los retos comunes y las oportunidades de una colaboración de América del Norte en el marco del tema “Mujer, Paz y Seguridad”.
- De igual manera dentro del marco de la Reunión de Ministros de América del Norte, los días 19 y 20 de marzo de 2024, personal de la SEMAR participó en el Panel de Expertos sobre “Mujer, Paz y Seguridad”, que tuvo lugar en instalaciones de la SEDENA. El citado panel tuvo como finalidad el intercambio de ideas y experiencias para incrementar la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas.
- Del 21 al 25 de abril de 2024, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, personal de la SEMAR participó en el grupo de trabajo Ad hoc “Mujer, Paz y Seguridad”, a fin de intercambiar experiencias para el desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Acción en el marco del tema de interés.<sup>1/</sup>
  - Evento en el que participaron: Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Perú, Paraguay, Panamá y República Dominicana.

<sup>1/</sup> Se recibió invitación por conducto del Comando Norte de los Estados Unidos de América, a fin de participar en ese evento en el Marco de la XVI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

## PROTECCIÓN CIVIL

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se realizaron acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción a favor de la población afectada por emergencias o desastres causados por fenómenos naturales o antrópicos.

- En junio de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) renovó el seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes), con vigencia del 5 de julio de 2024 al 5 de julio de 2025.
  - La cobertura es de 5 mil millones de pesos con deducibles operativos diferenciados por sector y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos.
    - Este instrumento proporciona cobertura en caso de desastres naturales, derivados de terremotos, erupción volcánica y huracanes, entre otros riesgos, protegiendo financieramente la infraestructura y los bienes asegurados. Los deducibles operativos diferenciados por sector permiten que el Gobierno de México participe de manera adecuada en la cobertura, ajustándose a la siniestralidad de cada sector específico.
    - El deducible agregado anual de 750 millones de pesos implica que, tras agotar los deducibles operativos sectoriales, cualquier excedente se acumula hasta alcanzar 750 millones de pesos, incluso con múltiples eventos en el año.

**SEGURO PARA CATÁSTROFES  
DEDUCIBLES OPERATIVOS POR SECTOR**  
(Millones de pesos)

Sector	Deducible operativo
Carretero	200
Educativo	350
Hidráulico	120
Vivienda	400
Salud	50
Urbano	20
Otros	250

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- También se cuenta con protección financiera por 595 millones de dólares contra pérdidas derivadas de terremotos y huracanes, a través de cuatro clases de bonos para catástrofes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con vigencia de 2024 a 2028.

**PROTECCIÓN FINANCIERA CONTRA PÉRDIDAS DERIVADAS DE SISMOS Y CICLONES TROPICALES**  
(Millones de dólares)

Cobertura	Evento cubierto	Monto	Vigencia
A	Terremotos de baja frecuencia	225	Del 18-04-24
B	Terremotos de alta frecuencia	70	al 17-04-28
C	Huracanes del Atlántico	125	
D	Huracanes del Pacífico	175	Del 16-05-24 al 17-04-28

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• La Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), de septiembre de 2023 a junio de 2024, emitió tres declaratorias de emergencia en dos entidades federativas (Guerrero y Oaxaca), con lo cual apoyó a 412,400 personas con suministros de auxilio,<sup>1/</sup> con un costo aproximado de 366.2 millones de pesos. Entre otros resultados destacaron los siguientes:

- Se autorizaron sin erogaciones adicionales, 24,958 láminas remanentes de otras declaratorias de emergencia para el estado de Guerrero, en beneficio de 6,240 personas afectadas por diversas emergencias.
- Se emitieron cinco declaratorias de desastre: cuatro por fenómenos hidrometeorológicos y una por fenómenos geológicos; las declaratorias incluyeron 17 municipios de cuatro entidades federativas<sup>2/</sup> que reportaron daños a los sectores carretero, cultural, deportivo, educativo, hidráulico y naval.

<sup>1/</sup> Insumos de alimentación y protección, servicios, herramientas, equipos de limpieza y material de aseo personal que se entregan a la población damnificada o susceptible de serlo ante una situación de emergencia.

<sup>2/</sup> Baja California Sur (1 declaratoria de desastre), Guerrero (2), Jalisco (1) y Veracruz (1).

• El despliegue de las Misiones de Enlace y Coordinación (ECO), contribuyó al fortalecimiento de las acciones de auxilio durante las emergencias en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno. Con ello, se salvaguardó la vida e integridad de la población.

- De septiembre de 2023 a de junio de 2024, la CNPC desplegó 15 Misiones ECO: 10 por fenómenos químico-tecnológicos y cinco por hidrometeorológicos en 10 entidades federativas (Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Sinaloa).

• Para atender a la población afectada por desastres naturales, de septiembre de 2023 a junio de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) activó el Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastres (Plan DN-III-E) y mantuvo estrecha coordinación con los tres órdenes de gobierno.

- Durante la temporada de ciclones tropicales 2023, en el periodo comprendido del 15 de mayo al 30 de noviembre, se desplegaron 80,669 militares y 3,199 vehículos que entregaron 1,587,239 despensas; apoyaron en la remoción de 197,884 metros cúbicos de lodo y escombros; brindaron servicios de limpieza de 142,617 metros cuadrados de vialidades; colocaron 830 sacos terreros; desazolvaron y repararon 144 casas; evacuaron 3,152 personas afectadas, y otorgaron 24,622 consultas médicas.

- Para disminuir los efectos causados por las bajas temperaturas en la población más vulnerable, la SEDENA asignó 6,331 elementos y 637 vehículos; además distribuyó 17,724 piezas de pan, 4,871 litros de bebidas calientes, 5 mil cobertores y 3,170 colchonetas.

- Se enviaron 29,840 militares, 2,497 vehículos y 34 aeronaves para apoyar a brigadistas que combatieron incendios forestales en 197,880 hectáreas de bosques en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de



México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.

- En el municipio de San Miguel Chimalapa, Oaxaca, se distribuyeron 4,800 raciones de comida y 2,800 litros de agua a los brigadistas que participaron en la sofocación de un incendio forestal del 18 al 25 de abril de 2024.
- Mediante el Plan Marina, la Secretaría de Marina (SEMAR) auxilió a la población en casos y zonas de emergencia o desastre. Entre el 9 de octubre de 2023 y 7 de julio de 2024 destacaron los siguientes resultados:
  - Derivado de la declaratoria por lluvia severa en el estado de Guerrero, el 9 de octubre de 2023, se desplegaron 3,400 elementos de la Armada de México, un buque, 25 vehículos de apoyo, dos ambulancias, una aeronave, una cocineta móvil y dos plantas potabilizadoras; también se transportaron y entregaron 3 mil despensas y 24 mil litros de agua embotellada.
  - Con motivo de la declaratoria de desastre natural por lluvias severas, del 20 al 22 de octubre de 2023 en los municipios de La Paz y Los Cabos, Baja California Sur, se entregaron 2 mil despensas y 16 mil litros de agua embotellada; además se desplegaron 5,274 elementos navales, 22 unidades de superficie, 58 vehículos de apoyo, 10 ambulancias, dos aeronaves, tres cocinetas móviles, una planta potabilizadora y una tortilladora móvil.
  - Del 13 de abril al 30 de junio de 2024 se activó la fase de auxilio del Plan con motivo de la contaminación de agua potable en la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México; se instalaron tres plantas operadas por 24 elementos navales que permitieron potabilizar 1,286,800 litros de agua; también se apoyó con limpieza de 23 tinacos y 14 cisternas a los residentes de la alcaldía.
  - Del 1 al 7 de julio de 2024, tras el paso del Huracán Beryl en el mar Caribe y Golfo de México, se activó el Plan Marina en sus fases de

preparación, prevención y auxilio a la población; se integraron las brigadas de apoyo móvil con el despliegue de 8,394 elementos de la Armada de México, 372 vehículos de apoyo, 11 aeronaves y cuatro drones de alto rendimiento.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, con el Plan GN-A la Guardia Nacional desplegó 15,928 elementos y 1,434 vehículos para apoyar y salvaguardar a la población en 402 eventos de emergencia: 264 incendios, 35 explosiones, 29 accidentes vehiculares, 16 inundaciones, 10 derrames de hidrocarburo, nueve accidentes aéreos, ocho condiciones climatológicas extremas, cinco accidentes ferroviarios, seis derrumbes, cuatro sismos, cuatro fugas de gas LP, tres desbordamientos de río, tres socavones, dos colapsos de estructuras, un desazolve de un río, una caída de un árbol, un corto circuito y un huracán. Asimismo, realizó 84 operaciones aéreas para combatir incendios forestales con 231 descargas de agua.

Derivado del impacto causado por el huracán *Otis*, categoría cinco, el Gobierno de México implementó el Plan General de Reconstrucción y Apoyo a la Población Afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez, Guerrero.

- Del 24 de octubre al 19 de diciembre de 2023 se llevó a cabo una Misión ECO para coordinar acciones de preparación y atención a la población, en la que participaron 29 integrantes de la CNPC.
- El Plan DN-III-E desplegó 6,500 efectivos en Acapulco, Guerrero, que realizaron las siguientes acciones de apoyo a la población damnificada:
  - Se distribuyeron 6,281,538 litros de agua, 1,573,809 despensas, 1,200,329 canastas básicas y 151,694 paquetes de enseres domésticos.
  - Se proporcionaron 1,059,627 raciones calientes, mediante cinco cocinas y 12 comedores comunitarios.
  - Se repartieron 54,356,000 litros de agua a través de pipas y 5,018,337 litros con apoyo de plantas potabilizadoras.



- Se brindaron 23,430 consultas y 85 evacuaciones médicas y se limpiaron 142.6 kilómetros de avenidas.
  - La SEMAR apoyó a la población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el Plan Marina con 8,212 elementos navales, 19 buques, 330 vehículos de apoyo, 10 ambulancias y tres aeronaves.
    - El personal naval distribuyó 1,139,204 canastas básicas, 400 mil litros de agua embotellada y 50 mil despensas para las personas afectadas.
    - Se entregaron 685,100 litros de agua embotellada y 329,200 despensas donadas.
    - Se proporcionaron más de 313,400 raciones de comida caliente, por medio de siete cocinetas móviles y dos tortilladoras.
    - Se instalaron nueve plantas potabilizadoras, se repartieron 2,215,700 litros de agua y 491 kits de electrodomésticos (un refrigerador, un colchón, un juego de tres piezas de sartenes, una licuadora, un ventilador y una estufa).
    - Se brindaron más de 13,900 consultas médicas, 1,550 sesiones de hemodiálisis, 513 hospitalizaciones, así como 32,900 curaciones y procedimientos menores.
    - Efectivos navales realizaron 1,138 operaciones aéreas para los siguientes apoyos: 557 vuelos para transporte de despensas; 435 de apoyo logístico; 95 para transporte de brigadas de sanidad; 41 vuelos de ambulancia y 10 más para la búsqueda de personas desaparecidas.
    - Para la remoción de escombros, árboles destruidos y basura la SEMAR destinó 10 camiones con caja volteo, tres retroexcavadoras, un camión tipo recolector de basura, siete vehículos tipo pick-up con redilas, dos vehículos tipo montacargas y 214 motosierras.
  - El 25 de octubre de 2023, a través del Plan GN-A la Guardia Nacional sumó sus capacidades para apoyar a la población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez, Guerrero, con el despliegue de 10 mil elementos. Con ello, reactivó ocho vías de comunicación, habilitó cuatro casetas de cobro con vigilancia y conformó 23 brigadas de salud. También destacaron las siguientes acciones:
    - Se brindaron los servicios de vigilancia siguientes: 78 para resguardo de estaciones de gasolina durante la distribución del combustible, 55 en centros comerciales; 51 de vigilancia permanente en sucursales bancarias; 29 para el pago de programas sociales en las sedes de la Secretaría del Bienestar, así como dos para instalaciones de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.
    - Se efectuaron de manera permanente patrullajes en 38 colonias prioritarias, así como seguridad en bodegas de la central de abasto y tiendas de autoservicio.
  - El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) integró dos brigadas de campo para apoyar en los trabajos de atención, análisis y evaluación de daños en Acapulco, Guerrero.
- En prevención de desastres el Gobierno de México implementó acciones para reducir la vulnerabilidad en áreas con mayores amenazas por su condición de rezago social, además de mitigar los impactos por fenómenos perturbadores.<sup>1/</sup> Entre las herramientas implementadas para la gestión integral de riesgos destacaron las siguientes:
- El Atlas Nacional de Riesgos (ANR) dio a conocer los peligros y riesgos a nivel nacional, estatal y municipal ante los fenómenos perturbadores para la implementación de medidas de prevención y gestión adecuada. De septiembre de 2023 a junio de 2024 destacaron las siguientes acciones:
    - Se integraron 47 nuevas capas de información al ANR, el cual incorporó 12,737 capas.

---

<sup>1/</sup> La Ley General de Protección Civil clasifica estos fenómenos en geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socio-organizativos y astronómicos.



- Al 30 de junio de 2024 estuvieron integrados 591 atlas de peligros y riesgos municipales al ANR, equivalentes a 23.9% de los municipios del país.
  - Se revisaron e integraron 36 atlas municipales de las siguientes entidades federativas: Baja California Sur (1), Chiapas (3), Estado de México (2), Guanajuato (1), Hidalgo (9), Jalisco (1), Michoacán (3), Morelos (1), Nuevo León (1), Oaxaca (1), Puebla (4), Quintana Roo (4), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (1), y Veracruz (2).
- El portal del ANR<sup>1/</sup> registró 498,713 consultas de usuarios, entre los que se encuentran personal de unidades de protección civil estatal y municipal, investigadores, estudiantes y de la ciudadanía.
  - Se actualizó la aplicación de indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad mediante la integración de información del marco geoestadístico 2020, así como los indicadores de peligro por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.
- Se desarrollaron mapas con información que permitieron mitigar en la población los efectos producidos por los fenómenos perturbadores, los cuales se mencionan a continuación:
  - Se elaboró un mapa que permite visualizar en tiempo real los comités registrados en la base de datos de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes.
  - Se desarrolló un mapa de refugios temporales habilitados en caso de emergencia en apoyo a la Organización Internacional para las Migraciones.
  - Debido al paso del huracán *Otis*, se generó un mapa con información de daños, como zonas inundadas con presencia de lodo, refugios temporales habilitados e imágenes tomadas con drones. Asimismo, se desarrolló una aplicación dentro del ANR para visualizar el antes y después en las zonas afectadas en el estado de Guerrero. Con ello, se obtuvieron imágenes de satélite e información geográfica de los daños con la activación de la Carta Internacional Espacio y Grandes Desastres.<sup>2/</sup>
- El CENAPRED impartió un curso sobre las aplicaciones, herramientas y generación de escenarios en la identificación de peligros y riesgos con base en el ANR. Participaron 3 mil personas de la SEDENA; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Instituto Mexicano del Seguro Social; Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, y la Universidad Autónoma del Estado de México.
- De diciembre de 2018 a junio de 2024 se finalizaron los siguientes proyectos preventivos:
  - El Atlas Estatal de Riesgo del estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo, con un costo de 59 millones 952.9 miles de pesos.
  - Se desarrolló el Sistema integrador del Atlas de Peligros y Riesgo en la Ciudad de México, con una inversión de 29 millones 900 miles de pesos.
  - La Comisión Nacional del Agua instaló un Sistema de Alertamiento en tiempo real en las cuencas de los ríos San Fernando y Pánuco, para la protección a centros de población con alto grado de riesgo, con un costo de 14 millones 339.4 miles de pesos.
  - La Universidad Nacional Autónoma de México desarrolló herramientas para simulación de

<sup>1/</sup> <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/>

<sup>2/</sup> La Carta provee datos satelitales de observación de la Tierra y genera información en ayuda de organizaciones de socorro en casos de desastre, a fin de salvar vidas, propiedades, infraestructura y el medio ambiente, después de grandes desastres en el mundo. Su importancia radica en obtener imágenes satelitales gratuitas de las zonas afectadas por desastres.

procesos volcánicos, que requirieron 5 millones 102.5 miles de pesos.

- Además, una red de monitoreo de gases del volcán Popocatepetl con la inversión de 20 millones 591.1 miles de pesos, así como estudios geológicos y actualización del mapa de peligros de dicho volcán que representó un costo de 7 millones 431,2 miles de pesos.
- La CNPC fortaleció la información del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano mediante aplicativos de alta difusión, con la inversión de 75 millones de pesos.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo proyectos estratégicos para el monitoreo y alertamiento de fenómenos geológicos, con lo cual las autoridades de protección civil realizaron la planificación de acciones en apoyo a la población antes, durante y después de emergencias. Entre las principales acciones destacaron las siguientes:
  - A través del *National Response Center*<sup>1/</sup> se llevaron a cabo notificaciones entre México y Estados Unidos de América: 423 fueron recibidas y ocho realizadas (dos reales y seis simulacros).
  - Se realizaron 98 oficios de alertamiento; 854 boletines por fenómenos hidrometeorológicos e incendios,<sup>2/</sup> 70 de alerta por tsunami (54 informativos y 16 de simulacro), cinco por sustancias químicas riesgosas y dos por sustancias radiactivas.
  - Para el monitoreo de la actividad de los volcanes Popocatepetl, Fuego de Colima, Citlaltépetl, Ceboruco, Tacaná y Chichón se llevaron a cabo

<sup>1/</sup> Mecanismo de coordinación binacional para asegurar la preparación y medidas de respuestas cooperativas y efectivas ante contingencias o emergencias de sustancias químicas peligrosas que afecten la zona fronteriza terrestre entre México y Estados Unidos de América.

<sup>2/</sup> Los boletines se emitieron por reporte general (273), frente frío (210), baja presión (12), onda tropical (17), ciclones tropicales (77) e incendios forestales (265).

seis campañas de estudios geofísicos, geodésicos y geoquímicos a fin de prevenir y en su caso, atender cualquier evento.

- Se mantuvo en operación el Sistema de Monitoreo del volcán Popocatepetl, el cual permitió detectar alrededor de 480 eventos, atender más de 2,900 llamadas, registrar 179 reportes de caída de ceniza en los pueblos cercanos y recibir más de 100 señales en tiempo real.
- A través del programa de asistencia a crisis y en colaboración con el Servicio Geológico de los Estados Unidos de América, se instalaron cuatro nuevas estaciones multiparamétricas para monitoreo del campo volcánico en Michoacán.
- El CENAPRED participó en cuatro reuniones de trabajo del Grupo Interinstitucional de Análisis y Coordinación para Ciclones Tropicales para analizar los impactos de estos fenómenos.
- Se efectuaron 819 monitoreos a las unidades estatales de protección civil con el propósito de detectar datos o eventos meteorológicos relevantes y se elaboraron 640 reportes de estos casos.
- El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) fortaleció la coordinación con los integrantes de los sistemas estatales, municipales, alcaldías de la Ciudad de México y la ciudadanía, con la finalidad de prevenir riesgos y mitigar impactos de emergencias o desastres por fenómenos perturbadores.
  - Del 29 de febrero al 1 de marzo de 2024 se celebró la Reunión Nacional de Protección Civil para el Inicio de la Temporada de Incendios Forestales 2024, en Xochitepec, Morelos, en la cual participaron 450 personas.
  - Del 6 al 8 de mayo de 2024 se celebró la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2024 en La Paz, Baja California Sur, con la asistencia de 730 personas.

- Se realizaron 15 reuniones en igual número de entidades federativas,<sup>1/</sup> para fortalecer los sistemas estatales de protección civil y asegurar el funcionamiento del SINAPROC, con la participación de la CNPC y las autoridades federales, estatales y municipales.
- Se presentó el Protocolo de Actuación ante la Amenaza de Huracanes en Territorio.
- Se llevó a cabo el Taller Ejecutivo de Reducción y Preparación de Riesgos por Lluvias y Ciclones Tropicales, con la asistencia de 2,190 personas.
- El CENAPRED participó en 13 reuniones sobre normalización de sustancias y materiales peligrosos; en 32 reuniones convocadas por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente del Sector Hidrocarburos y con la SEMAR para la revisión y actualización de tres normas oficiales mexicanas;<sup>2/</sup> también desarrolló una técnica de tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos, a fin de lograr su restauración.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 las acciones de prevención abarcaron la realización del Segundo Simulacro Nacional 2023, el cual se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2023; se inscribieron 115,494 inmuebles.
  - En coordinación con la SEMAR, la CNPC participó en dos simulacros nacionales, el 19 de septiembre de 2023 y el 8 de mayo de 2024; y uno internacional por alerta de tsunami, el 21 de marzo de 2024.
  - Se evaluaron 110 planes de continuidad de operaciones de dependencias de la Administración Pública Federal,<sup>3/</sup> para garantizar sus funciones en situaciones críticas ante la presencia de un fenómeno perturbador natural o antropogénico.
    - LA CNPC organizó el primer simulacro parcial de gabinete en materia de plan de continuidad de operaciones para caminos y puentes federales el 23 de mayo de 2024.
    - Con la asistencia de 1,945 personas (734 mujeres y 1,211 hombres) se realizaron 57 cursos-talleres sobre la elaboración de planes de continuidad de operaciones en los sectores público, privado y social.
  - El 23 de mayo de 2024 se llevó a cabo el ejercicio integrado del Plan de Emergencia Radiológica Externo en la central nucleoelectrónica Laguna Verde, con el fin de evaluar la capacidad de respuesta de las fuerzas de tarea de la planta y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias a nivel nacional e internacional. Derivado de ello se mantuvo vigente la licencia de operación comercial.

---

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Instalaciones de Refinación de Petróleo; Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-0XX-ASEA-20XX, Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al Público y estaciones de servicio para autoconsumo de gasolinas y/o diésel para vehículos automotores; y Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-SEMAR-20XX, Condiciones y lineamientos para el ingreso, manejo y almacenamiento de mercancías peligrosas en puertos y terminales portuarias.

• Con el objetivo de coadyuvar a la construcción de un país seguro, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron visitas e inspecciones para prever, reducir y controlar el riesgo de desastres con base en la investigación, monitoreo y análisis de peligros y vulnerabilidades.

- Se implementaron 12 visitas técnicas a los estados de Baja California (2), Chiapas (1),

---

<sup>3/</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (25 cédulas de evaluación), Secretaría de Educación Pública (30); Secretaría de Salud (45) y Secretaría de Economía (10).

Coahuila (1), Estado de México (1), Guerrero (3), Jalisco (1), Nayarit (1) y Puebla (2), para evaluar el riesgo por inestabilidad de laderas, así como hundimiento y agrietamiento de terrenos.

- El 25 de septiembre de 2023 se realizó el dictamen de corroboración del fenómeno natural perturbador movimiento de ladera en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
- El Programa Hospital Seguro Frente a Desastres llevó a cabo cuatro inspecciones técnicas sobre seguridad estructural de hospitales en la Ciudad de México (2), Estado de México (1) y Jalisco (1).
- Se elaboraron dos notas informativas y siete opiniones técnicas sobre inestabilidad de laderas y agrietamiento de terreno; nueve opiniones técnicas relativas a la seguridad estructural de 20 inmuebles ubicados en la Ciudad de México, Estado de México y la ciudad de Oaxaca; así como 10 opiniones técnicas relacionadas con sismicidad y secuencias sísmicas (enjambres) para Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, San Luis Potosí y Morelos.
- Se emitieron 115 notas técnicas con recomendaciones para autoridades de protección civil y ciudadanía ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos;<sup>1/</sup> así como 78 para decidir la programación de sobrevuelos en el volcán Popocatepetl a partir de sus condiciones meteorológicas.
- Aunado a lo anterior, se realizaron 85 notas informativas sobre posibles zonas de inundación en México, con recomendaciones para la ciudadanía a través de las autoridades de protección civil de los tres órdenes de gobierno.

- Para la implementación de los Programas Internos de Protección Civil se realizaron 11 visitas de promoción y verificación a inmuebles federales, ubicados en la Ciudad de México en beneficio de 4,809 personas.

- Se efectuaron 71 revisiones de gabinete a los programas de edificios e instalaciones a nivel nacional y se recibieron 8,708 programas de 57 dependencias.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, el CENAPRED y la CNPC llevaron a cabo acciones para fortalecer los protocolos y mecanismos de apoyo a la población, así como servicios de prevención de desastres.
  - Durante la sexta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 18 de diciembre de 2023, se aprobó el Programa Especial para la Reducción del Riesgo por el Manejo de Artificios Pirotécnicos, publicado en el Diario oficial de la Federación (DOF) el 24 de mayo de 2024.
  - El 11 de marzo de 2024 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSPC-2019, que indica los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, presentada en la séptima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, el 25 de marzo de 2024.
  - La CNPC en coordinación con siete dependencias de la APF implementaron protocolos de protección civil con el Comité Nacional de Emergencias.<sup>2/</sup>
  - El 13 de diciembre de 2023 se celebró la primera sesión ordinaria del Comité Nacional de

---

<sup>1/</sup> Dentro de estos fenómenos perturbadores se consideran las ondas de calor, ondas tropicales, canales de baja presión, ciclones tropicales y frentes fríos.

---

<sup>2/</sup> Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Nacional Forestal y Petróleos Mexicanos.

Prevención,<sup>1/</sup> que respondió a la necesidad de tomar medidas proactivas para reducir riesgos y garantizar la seguridad y bienestar de la población.

- Mejoró la evaluación del marco legal e institucional medido por el Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP),<sup>2/</sup> publicado por el CENAPRED, al pasar de 78 puntos en 2022 a 79.1 en 2023.
- El CENAPRED publicó en una revista internacional el artículo “*Mapping Urban Environments of Aedes aegypti Using Drone Technology*” que aborda la detección de sitios, a través del uso de imágenes de drones, donde se puede reproducir el vector que transmite el dengue.
- En capacitación y difusión de la cultura de protección civil, de septiembre de 2023 a junio de 2024 la CNPC y el CENAPRED llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Se capacitó a 10,079 integrantes del SINAPROC de las 32 entidades federativas (3,664 mujeres y 6,415 hombres) en 152 cursos de cultura de protección civil.

- Se brindaron 12 asesorías de Normas Oficiales Mexicanas<sup>3/</sup> a 498 personas.
- En materia de inestabilidad de laderas se capacitó a 357 personas servidoras públicas de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México y Guerrero.
- Se realizaron nueve conferencias y cursos breves especializados<sup>4/</sup> sobre ingeniería estructural de edificación, infraestructura y monumentos históricos, con la participación de 100 personas en promedio por evento.
- 557 personas de la APF, autoridades de protección civil de estados, municipios y alcaldías, así como estudiantes de diversos niveles educativos, asistieron a 10 pláticas de divulgación sobre inundaciones y cambio climático; además 165 estudiantes de primaria, bachillerato y licenciatura participaron en cuatro pláticas de divulgación sobre vulcanismo en México.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 en la Escuela Nacional de Protección Civil se realizaron las siguientes acciones:
  - Certificación de 18,179 personas, destacan los temas de técnico básico en gestión integral del

---

<sup>1/</sup> Encabezada por la SSPC y el CENAPRED.

<sup>2/</sup> El IGOPP en la Gestión Integral del Riesgo fue diseñado para evaluar la existencia y vigencia de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de gestión del riesgo de desastres puedan implementarse en un estado.

---

<sup>3/</sup> NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situaciones de emergencia o desastre; NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar; NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta; y la NOM-010-SSPC-2019, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes.

<sup>4/</sup> En colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, la Universidad Autónoma de Guerrero, la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles y la Asociación Nacional de Corresponsables en Seguridad Estructural.

riesgo; elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo; protección civil y gestión integral del riesgo en modalidad a distancia; riesgos radiológicos y plan de emergencia radiológico externo.

- Se firmó el convenio de la Red Nacional de Escuelas e Instituciones para la capacitación, certificación y profesionalización en protección civil y gestión integral del riesgo, integrado por 31 universidades, organizaciones de la sociedad civil y coordinaciones estatales de protección civil en 21 entidades federativas.<sup>1/</sup>
- Inició actividades el Campus virtual ENAPROC-CENAPRED con la participación de 13,806 estudiantes (9,665 hombres y 4,141 mujeres) en 14 cursos; al 30 de junio de 2024 se emitieron 7,660 constancias.
- Por primera vez, se impartieron cuatro cursos de la etapa de Atención a Emergencias, en el cual participaron 87 personas (2 mujeres y 85 hombres) de las coordinaciones de protección civil pertenecientes a nueve estados.<sup>2/</sup>
- Se certificaron 83 personas (27 mujeres y 56 hombres) en estándares de funciones de protección civil como búsqueda canina, elaboración de planes de continuidad de operaciones y programas especiales.
- Se capacitaron 239 personas (66 mujeres y 173 hombres) en estándares de competencia y 3,224 conscriptos en el programa de protección civil durante el servicio militar nacional.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Campeche, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

## X ESTABLECER A LA GUARDIA NACIONAL

A cinco años de su creación, la Guardia Nacional se consolidó como un cuerpo de paz y seguridad profesional, disciplinado y comprometido con la protección del pueblo de México y la construcción de la paz; se coordina de manera eficaz con las Fuerzas Armadas, así como con las corporaciones de seguridad estatales y municipales para la preservación del orden público.

### Consolidación de la Guardia Nacional

- Al 30 de junio de 2024 el estado de fuerza de la Guardia Nacional alcanzó un total de 133,102 elementos, de los cuales 108,455 realizan acciones operativas (4% más respecto a septiembre de 2023).
  - Al 30 de junio de 2024 cuenta con 372 compañías; posee 17 coordinaciones de batallón, ocho coordinaciones estatales y seis unidades habitacionales; un total de 403 inmuebles en 266 coordinaciones regionales en las 32 entidades federativas.
- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Guardia Nacional realizó las siguientes acciones:
    - Participó en 44,550 reuniones de las mesas de coordinación, de las cuales 5,872 fueron estatales y 38,678 regionales.
    - Con el objetivo de fortalecer la seguridad en los municipios con mayor índice de homicidios vinculados a la delincuencia organizada, se instruyó el despliegue de 4,469 elementos para apoyar a los ya existentes en las coordinaciones estatales de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas.
    - Participó en la Fuerza de Tarea Conjunta México con el despliegue más de mil efectivos en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tabasco y Zacatecas.

- En materia de tráfico de sustancias ilícitas, se realizaron acciones de prevención, investigación y persecución de delitos con los siguientes resultados:
  - Detención de 6,934 personas; el aseguramiento de 593 armas cortas y 1,125 largas; la incautación de 271,423 cartuchos, 15,549 cargadores y 3,795 vehículos.
  - Decomiso de 1,185.50 kilogramos y 12,576 envoltorios de cocaína; 3,757 kilogramos y 12,014 envoltorios de metanfetaminas; 6,611 kilogramos y 51,469 envoltorios de marihuana; 210.79 kilogramos y 69,088 envoltorios de cristal; 227.64 kilogramos, y 9,461 pastillas de fentanilo.
  - Desmantelamiento de seis laboratorios clandestinos.
  - Se brindaron 1,537 servicios de rastreo en terminales de autobuses, revisión de 156,030 maletas, 157,660 paquetes, 38,781 correspondencias y 34,527 vehículos, con apoyo de 23 binomios caninos especializados en la detección de narcóticos.
- Para generar líneas de investigación en las entidades federativas con mayor incidencia en delitos relacionados con la delincuencia organizada y el narcotráfico, este cuerpo de paz ejecutó 683 operaciones aéreas con sobrevuelos de vigilancia en 11 helicópteros; lo que apoyó en el reconocimiento, disuasión y recolección de información en 13 entidades federativas.<sup>1/</sup>
- En colaboración con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia federales, estatales y municipales, la Guardia Nacional llevó a cabo lo siguiente:
  - 56 Operativos Interinstitucionales en colaboración con el Instituto Nacional de

Migración, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en los rubros de rescate de migrantes, delincuencia organizada, delitos contra la salud, delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

- 50 operativos Institucionales, en los que participan solo efectivos de la Guardia Nacional, en atención a los rubros de: Delincuencia Organizada, Delitos contra la Salud y Delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.
- En apoyo a oficiales de comercio exterior se desplegaron 698 guardias nacionales en 20 aduanas y 10 recintos aduaneros en 13 entidades federativas<sup>2/</sup> para la prevención de delitos, en específico el tráfico de drogas; se logró la detención de 187 personas, además del aseguramiento de 113 vehículos, 32.6 kilogramos de marihuana y 970.5 kilogramos de metanfetaminas.
- Se brindó seguridad a 58 aeropuertos nacionales e internacionales; con binomios caninos se prestaron 898 servicios de detección y se rastrearon 228,801 maletas, 156,292 paquetes, 47,072 correspondencias y 914 vehículos.
- En materia de cooperación internacional, la Guardia Nacional participó como observador en la Subcomisión Técnica Antinarcóticos de la Comisión de Jefes y Directores de la Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia.

## **XI COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES**

En un marco de respeto a las atribuciones conferidas a cada orden de gobierno, el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) ha fortalecido la coordinación de acciones entre la Federación, estados y municipios, con la finalidad de

<sup>1/</sup> Baja California, Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

impulsar el uso eficiente de los recursos federales que se destinan al rubro de seguridad pública, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), las conferencias nacionales, los consejos locales e instancias regionales de seguridad pública, así como por el SESNSP.

### CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Entre el 1 de diciembre de 2018 a junio de 2024 se destacan las siguientes acciones:

- El CNSP celebró ocho sesiones en las que se aprobaron 68 acuerdos, de los cuales 55 se encuentran cumplidos y 13 en proceso.
  - Durante la cuadragésima novena sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023, fueron aprobados 16 acuerdos, entre ellos:
    - Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y Fondo Permanente para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, otorgados en 2024 a las entidades federativas; Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos para seguridad pública del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales 2024.
    - Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Colocación obligatoria del holograma en vehículos automotores; Fortalecimiento de capacitación con perspectiva de género a corporaciones policiales e impulso del uso de Sistemas de Alerta Inmediata para reducir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

### ESTRATEGIA CERO IMPUNIDAD

La política Cero Impunidad propició la colaboración con autoridades de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia para que todos los delitos sean investigados y lograr que sus autores

materiales e intelectuales sean identificados, detenidos, procesados y sentenciados.<sup>1/</sup> Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, destacan los siguientes resultados:

- La detención de más de 381 generadores de violencia con 91 vinculaciones a proceso; 122 sentencias por la comisión de delitos de homicidio doloso, feminicidio, contra la salud, secuestro, trata de personas, extorsión, tráfico de personas, robo, delitos relacionados con armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, delincuencia organizada y desaparición forzada, así como delitos contemplados en la Ley de Migración.
- 74 extradiciones concedidas y ejecutadas a Argentina, Canadá, España, Estados Unidos de América y Panamá.
- Por conducto de la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso, fueron detenidas 1,011 personas, como parte del apoyo jurídico y táctico brindado a las fiscalías y procuradurías de los estados.

#### Resultados de la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso<sup>1/</sup> (Diciembre 2022 a junio 2024)

- Derivado de las acciones de cooperación efectuadas con fiscalías de 19 entidades federativas,<sup>2/</sup> se logró la detención de 1,437 personas: 332 en flagrancia y 1,105 mediante órdenes de aprehensión (667 por homicidio, 310 por delitos de género, 128 por feminicidio).

<sup>1/</sup> Creada el 22 diciembre de 2022, la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso fortaleció su actuar al sumarse en junio de 2023 a los Equipos de

<sup>2/</sup> Las estrategias de inteligencia y operativas de Cero Impunidad son desarrolladas de manera coordinada entre la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Centro Nacional de Inteligencia y los gobiernos estatales, a través de sus instancias competentes.



**Resultados de la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso<sup>1/</sup> (Diciembre 2022 a junio 2024)**

Trabajo Interinstitucional (ETI), integrados por la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto, el Centro Nacional de Inteligencia y otras dependencias federales y estatales.

<sup>2/</sup> Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

**MESAS DE COORDINACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

Las 32 mesas estatales y 266 regionales de construcción de paz son el principal mecanismo de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno; sus integrantes se reúnen diariamente para intercambiar información consensar e implementar acciones coordinadas de intervención gubernamental, orientadas a mejorar la seguridad de la población. De manera permanente se da seguimiento a los acuerdos adoptados previamente y se evalúa su continuidad o reformulación.

**Mesas de Coordinación para la Construcción de la paz**

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se celebraron 408,594 sesiones en las Mesas de Paz estatales y regionales, de las cuales derivaron acuerdos y estrategias para atender delitos como homicidio, robo de hidrocarburos y violencia de género, entre otros.

En el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se celebraron 58,027 reuniones y se definieron 6,960 acciones, entre las que se destacan las siguientes:

- En Baja California se puso en marcha el Programa Anti Homicidios, se logró una reducción de carpetas de investigación del 10.6% en comparación con el mismo periodo del 2021 al 2022.

- Con los recorridos en Chihuahua, implementados por las Bases de Operaciones Interinstitucionales, en septiembre de 2023 se detuvo al principal generador de violencia de la región y el homicidio doloso disminuyó 14% en comparación a septiembre de 2020 y junio de 2021, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- La Mesa de Paz de la Ciudad de México acordó realizar operativos especiales en las alcaldías de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac y Venustiano Carranza. Los operativos que se realizaron dieron como resultado 12,250 recorridos de seguridad, mediante los cuales se logró la detención de 150 personas y la revisión de 250 motocicletas. Esto permitió la reducción del homicidio en 16% en comparación a lo observado en el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021.
- En la región de Gómez Palacio, Durango, se instaló la Base de Operaciones Interinstitucionales, desde la cual la SEDENA, Guardia Nacional y la policía estatal llevaron a cabo operativos que derivaron en el decomiso de 101 diferentes sustancias entre las que destacan 4,002 dosis de cristal, 1,168 dosis de cocaína y 2,156 dosis de marihuana.
- En el Estado de México se desplegó un operativo en los municipios de las zonas limítrofes con Guerrero y Michoacán; participaron la SEDENA, Guardia Nacional, así como la secretaría de seguridad y fiscalía general de ambas entidades; se efectuaron 152 patrullajes preventivos de reconocimiento y disuasivos y 380 con drones tácticos y térmicos en localidades focalizadas.
- Como resultado de las acciones para combatir el robo de combustibles en Nuevo León se aseguraron 738 tomas clandestinas y un total de 4,153,211 litros de hidrocarburos.
- En Puebla se dio seguimiento a la mesa interregional de robo de hidrocarburos en las regiones de Ajalpan, San Martín Texmelucan y Tepeaca; se localizaron 552 tomas clandestinas, fueron asegurados 21,500 litros de Gas L.P y 37 mil litros de combustible y 16 vehículos.

- En San Luis Potosí, derivado de las acciones de patrullaje efectuadas por la Guardia Nacional en carreteras federales, se logró el rescate de 2,248 migrantes; la recuperación de 341,456 litros de gasolina, 161 mil litros de diésel y 148 vehículos; la detención de 54 personas; el aseguramiento de 24 armas, 54 cargadores, 912 cartuchos y cuatro artefactos explosivos improvisados.
- En Durango y Zacatecas se fortaleció el despliegue de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Guardia Nacional y de las corporaciones de seguridad pública de ambas entidades federativas y de los municipios de El Mezquital, Durango y Valparaíso, Zacatecas, para realizar actividades de disuasión y vigilancia en los límites con Nayarit, a fin de evitar la comisión de delitos, en específico aquellos que atentan contra la libertad de las personas.
- En Sinaloa se implementó la Operación Sinaloa con siete bases de operaciones y dos fuerzas de reacción, así como la Operación Mazatlán Seguro con seis bases de operaciones y dos fuerzas de reacción; esto permitió una baja de 3.1% en homicidio doloso de septiembre de 2023 a junio de 2024, en comparación con el mismo periodo de septiembre de 2022 a junio de 2023.
- Con el propósito de brindar seguridad en las zonas limítrofes y generar acciones para la atención de situaciones problemáticas comunes, el 9 y 24 enero de 2024 se instalaron dos mesas interestatales que dan cobertura a la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
- Se fortaleció la participación de las instancias estatales y municipales de las mujeres en las mesas de paz, lo cual permitió generar 1,768 acuerdos para la atención focalizada de la violencia de género y feminicida; la mayoría de los acuerdos están cumplidos.
- También se impulsó la capacitación de 270 personas secretarías técnicas estatales y regionales en materia de seguridad ciudadana con perspectiva de género, identificación y prevención de factores de riesgo de violencia hacia las

mujeres, política Cero Impunidad con perspectiva de género, desarrollo de habilidades para el trabajo, negociación y liderazgo, entre otras.

### COMBATE AL SECUESTRO

El Gobierno de México logró disminuir la incidencia de secuestros, como resultado de los esfuerzos emprendidos para prevenir, hacer frente y judicializar conductas constitutivas de este delito. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se destacan:

#### Disminución del delito de Secuestro

- Esta administración logró disminuir 62.9% el delito de secuestro, al pasar de 143 carpetas de investigación en diciembre de 2018 a 53 en junio de 2024.
  - Con el trabajo articulado de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto (CONASE) y las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS), del 19 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024 se logró liberar a 3,568 víctimas, detener a 6,947 personas presuntas responsables y desarticular 787 bandas criminales.
- Se iniciaron 401 carpetas de investigación por secuestro; además, 557 víctimas fueron liberadas, se detuvo a 744 probables responsables y se desarticularon 82 bandas.
  - Para 2024 se otorgaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a las UECS, por un monto de 298,097,067 pesos; 83% de las asignaciones son federales y el resto estatales.
    - Con estos recursos Morelos y Tlaxcala adquirieron inmuebles nuevos, en tanto que Querétaro y Chiapas realizaron mejoras a la infraestructura; además se fortaleció el parque vehicular y se actualizaron los equipos de inteligencia.
    - 369 personas servidoras públicas adscritas a 27 UECS, recibieron capacitación en temas de investigación de gabinete, policía primer respondiente y procesamiento de indicios e

intervención policial en delitos de secuestro y extorsión.

- Entre las acciones para la prevención del secuestro y extorsión se realizaron nueve pláticas para el personal de la CONASE con 550 participaciones. Se difundió la Campaña de Seguridad Personal contra el Secuestro, en coordinación con instituciones públicas y privadas, la cual impactó a 2,336 personas.
  - Además, se difundieron materiales de prevención de los delitos de secuestro y extorsión, a través de redes sociales institucionales: Vacaciones de Invierno 2023 y de Primavera 2024.
  - Se publicaron en la página de la SSPC, 24 postales sobre prevención integral de los delitos de secuestro y extorsión.

### COMBATE AL NARCOTRÁFICO

- Se llevaron a cabo acciones coordinadas con las Fuerzas Armadas en materia de combate al narcotráfico, lo que permitió alcanzar cifras elevadas de decomisos de estupefacientes, numerario, laboratorios clandestinos para la elaboración de drogas sintéticas y personas detenidas.

#### Principales resultados contra la delincuencia organizada

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, el Gobierno de México a través de operativos conjuntos realizados por SEDENA, SEMAR, SSPC, con la colaboración de la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia, realizó decomisos y aseguramientos históricos, respecto a lo realizado de diciembre de 2012 a noviembre de 2018. Al respecto, destacan los siguientes resultados:
  - Se decomisaron 5,515.6 kilogramos de fentanilo, 702,352.8 kilogramos de metanfetamina y 44,868 kilogramos de cocaína, que representan incrementos de 9,368% y 625.6%, una disminución del 79.6%; lo anterior con relación a lo alcanzado de diciembre de 2012 a noviembre de 2018 (532 kilogramos, 96,801 kilogramos y

#### Principales resultados contra la delincuencia organizada

219,794.6 kilogramos, respectivamente).

- Se aseguraron más de 153 millones de dólares, se efectuó la detención de 87,562 personas relacionadas con el tráfico de drogas, se identificaron y destruyeron 2,527 laboratorios clandestinos de metanfetamina, que significan aumentos de 160.6%, 170.4% y 362.8% respecto a lo observado de diciembre de 2012 a noviembre de 2018 (58.7 millones de dólares, 32,387 personas detenidas y 546 laboratorios) en forma respectiva.

### ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, VEHÍCULOS Y DINERO AL CRIMEN ORGANIZADO

(Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Descripción	Cantidad
Hectáreas de amapola destruidas	66,238.6
Hectáreas de marihuana destruidas	11,199.4
Kilogramos de marihuana	769,778.1
Kilogramos de fentanilo	5,515.6
Pastillas de fentanilo	33,907,548
Ampolletas de fentanilo	8,382
Kilogramos de metanfetamina	702,352.8
Kilogramos de cocaína	219,794.6
Kilogramos de goma de opio	1,294.3
Kilogramos de heroína	1,604.5
Laboratorios clandestinos de metanfetamina	2,527
Personas detenidas	87,562
Aeronaves	195
Vehículos terrestres	97,566
Embarcaciones	384
Armas de fuego	51,384
Cartuchos	19,572,587
Cargadores	208,861
Granadas	3,499
Moneda nacional (millones de pesos)	\$664.5
Dólares americanos (millones de dólares)	\$153

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

### SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

La SSPC vigiló el cumplimiento del marco jurídico en materia de seguridad privada, a través de la emisión y revalidación de permisos para el funcionamiento de empresas dedicadas a ofrecer este servicio; además de realizar acciones de verificación del cumplimiento de la norma. Del 1 de

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se reportan los resultados siguientes:

- Se cuenta con un padrón actualizado de 1,361 prestadores de servicios de seguridad privada, en el cual están inscritos 147,463 elementos operativos y 66,895 armas activas.
- Fueron emitidas 206 autorizaciones y 706 revalidaciones.
- Con respecto al uso de armas de fuego del personal que presta estos servicios se entregaron 27 concesiones, 33 ampliaciones, 319 reasignaciones y 29 revalidaciones.
- Para certeza de la población, se practicaron 71 visitas de verificación a prestadores de servicios de seguridad privada y se iniciaron 67 procedimientos de sanción.
- Se recaudaron 83.3 millones de pesos por concepto de pago de derechos y 5.1 millones de pesos por pago de multas derivadas de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimientos a la normatividad.

### INCIDENCIA DELICTIVA

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública difundió de forma mensual las cifras de incidencia delictiva en su portal electrónico, generadas a partir de la información proporcionada por las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las 32 entidades federativas. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, sobresale lo siguiente:

- Respecto a los delitos del fuero federal, destaca la disminución en la incidencia de delitos financieros 73.8%; los delitos patrimoniales 46.8% y los delitos fiscales 23.7%.

#### PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO FEDERAL<sup>1/</sup>

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Víctimas / Delitos	Sep 2018 - jun 2019	Sep 2023 - jun 2024	Variación %
Delitos financieros	7,554	1,980	-73.8
Delitos patrimoniales	30,070	16,008	-46.8
Delitos fiscales	2,133	1,627	-23.7
Otros delitos federales <sup>2/</sup>	36,300	33,919	-6.6
Delitos contra la salud	7,186	5,744	-20.1

#### PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO FEDERAL<sup>1/</sup>

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Víctimas / Delitos	Sep 2018 - jun 2019	Sep 2023 - jun 2024	Variación %
Delitos en materia de hidrocarburos <sup>3/</sup>	6,605	5,880	-11.0
Delitos contra la integridad corporal	997	1,008	1.1

<sup>1/</sup> La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, por la Fiscalía General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. Dicha instancia es la responsable de la veracidad y actualización de la información.

<sup>2/</sup> Incluye las categorías de: Delitos cometidos por servidores públicos, delitos contra derechos de autor, delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, delitos contra vías de comunicación y correspondencia, delitos de delincuencia organizada, delitos de falsedad y falsificación, delitos de propiedad industrial, delitos migratorios y delitos relacionados con armas de fuego y explosivos.

<sup>3/</sup> Las carpetas por delitos en materia de hidrocarburos se desglosan por separado a partir de 2019, previamente se incluían en el rubro de delitos patrimoniales.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la estadística de incidencia delictiva de homicidio doloso, secuestro y robo total muestra el siguiente comportamiento:

#### PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN<sup>1/</sup>

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Víctimas / Delitos	Sep 2018 - jun 2019	Sep 2023 - jun 2024	Variación %
Secuestro <sup>2/</sup>	1,393	777	-44.2%
Robo en transporte público colectivo	17,450	9,458	-45.8%
Robo a negocio	100,644	63,644	-36.8%
Robo de vehículo automotor <sup>3/</sup>	137,132	75,634	-44.8%
Robo a transportista	10,844	6,949	-35.9%
Robo a casa habitación	68,449	40,688	-40.6%
Robo a total	658,682	463,180	-29.7%
Robo a transeúnte <sup>4/</sup>	78,413	54,410	-30.6%
Robo en transporte individual	13,479	10,474	-22.3%
Homicidio doloso <sup>2/</sup>	28,679	24,710	-13.8%
Feminicidio <sup>2/</sup>	785	675	-14.0%
Robo en transporte público individual	2,297	1,911	-16.8%

### PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN<sup>1/</sup>

(Del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2024)

Víctimas / Delitos	Sep 2018 - jun 2019	Sep 2023 - jun 2024	Variación 6n %
--------------------	------------------------	------------------------	-------------------

<sup>1/</sup> La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y/o Fiscalías Generales de las entidades federativas. Dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información.

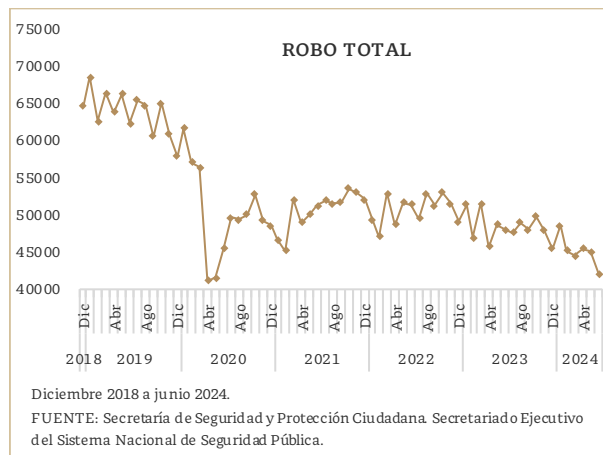
<sup>2/</sup> Se refiere al número de víctimas de este delito.

<sup>3/</sup> Se refiere a delitos de robo de coche de cuatro ruedas.

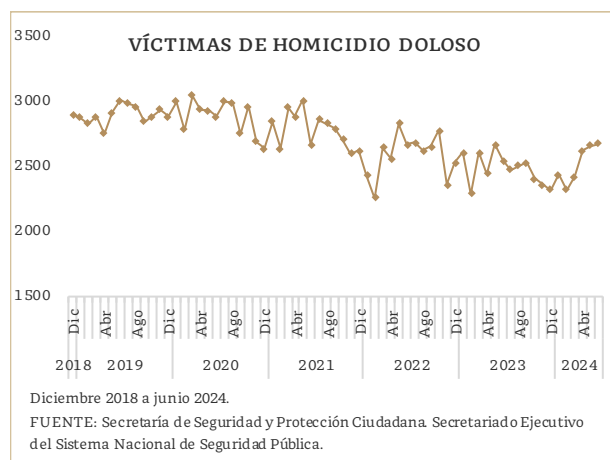
<sup>4/</sup> Incluye robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

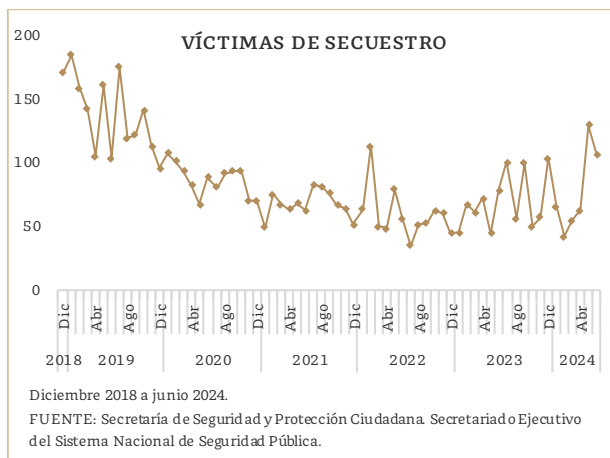
- El número de víctimas de secuestro pasó de 172 en diciembre de 2018 a 107 en junio de 2024, una disminución de 37.8%.



- El robo total (42,258) disminuyó en junio de 2024 en 34.8% respecto a diciembre de 2018 cuando se registraron 64,839. A continuación, se presenta el comportamiento mensual de este ilícito.



- En junio de 2024 el número de víctimas de homicidio doloso en México (2,673) disminuyó en 13.5% respecto al máximo histórico en julio de 2018, cuando se registraron 3,074 víctimas de este delito.



**Índice de percepción de inseguridad**

- La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de junio de 2024, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indicó que en el segundo trimestre de 2018 el 75.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad era inseguro, mientras que para junio de 2024 este porcentaje a nivel nacional bajó a 59.4%.

## XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

### NUEVO MODELO POLICIAL

Acorde con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se fortalecieron las capacidades institucionales de las policías municipales y estatales. A demás se promovió su articulación con la Guardia Nacional, ministerios públicos, procuradurías y fiscalías. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se obtuvieron los siguientes avances en los componentes del modelo:

- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus órganos administrativos desconcentrados impulsaron la capacitación de

policías estatales y municipales conforme a los procesos de formación inicial y continua.

- 182,592 integrantes de seguridad pública estatal y municipal recibieron capacitación: 25,022 en formación inicial y 157,570 en formación continua.
- La Guardia Nacional capacitó a 39,836 elementos en formación inicial y 42,739 en formación continua, a través de 2,222 cursos.
- El Servicio de Protección Federal (SPF) impartió 31 cursos de formación inicial a 2,219 cadetes con perfil de guardia y con 101 actividades de formación continua capacitó a 13,402 elementos.
- Al 30 de junio de 2024 el SESNSP validó 3,300 programas de estudio: 439 de formación inicial y 2,861 de formación continua.
- Derivado de los acuerdos adoptados por el CNSP se promovió la certificación del personal activo de las instancias de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno con el Certificado Único Policial (CUP).<sup>1/</sup>

### Certificado Único Policial

- Al 30 de junio de 2024, 403,773 elementos de seguridad pública federales, estatales y municipales obtuvieron el Certificado Único Policial (CUP), por lo que se alcanzó un 78.5% de efectivos certificados por los Centros de Control de Confianza.
  - Como lo establece el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, este documento garantiza que dicho personal posee los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes para el desempeño de su cargo.

<sup>1/</sup> Para obtenerlo se deben acreditar cuatro requisitos: evaluaciones de control de confianza; cursos de formación inicial o equivalente; evaluaciones de competencias básicas y profesionales, y evaluaciones del desempeño académico.

- Con la emisión de 23,951 CUP para elementos de la Guardia Nacional se alcanzó un total de 101,982 integrantes certificados (78.9%) de ese cuerpo de paz. En tanto que, 13,204 elementos del SPF obtuvieron su certificado, lo que representa un avance del 100% de los integrantes respecto del total de elementos.
- Para homologar la capacitación policial en los tres órdenes de gobierno, la SSPC impartió 23 cursos en los que participaron 11,159 policías (4,538 mujeres y 6,621 hombres) de las 32 entidades federativas; se abordaron temas de Policía Investigador, Proximidad Social, Justicia Cívica, Sistema Penal Acusatorio y de especialidad.
- Se realizaron cuatro exámenes de “Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública” y “Técnico Superior Universitario en Policía Investigador” con la participación de 1,203 policías (344 mujeres y 859 hombres) que obtuvieron su título y cédula profesional.
- El 8 y 9 de mayo de 2024 se realizó el Primer Congreso Nacional de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública con la participación de 1,305 policías de las 32 entidades federativas y 91 academias, institutos o universidades de seguridad pública (presencial y en línea); en el evento se concluyó implementar un sistema de tutorías en las instituciones de seguridad pública; destinar el 3% de los recursos del FASP; establecer procedimientos de reclutamiento y selección que incentiven la permanencia, entre otros acuerdos.
- Al 30 de junio de 2024, 17 secretarías de seguridad estatales, ocho fiscalías, 269 gobiernos municipales y 264 integrantes de secretariados ejecutivos estatales están integradas a la Red Nacional del Servicio Profesional de Carrera del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

## PREVENCIÓN DEL DELITO

Con acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno se consolidó una amplia política de prevención social de la violencia y el delito; se muestran los resultados de estas estrategias, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- De 2019 a 2024 los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) asignados a la prevención social de la violencia y el delito aumentaron en 22.6%; a estos recursos, se suman los del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).
  - En el marco del FASP 2023 se asignaron 295.9 millones de pesos por concepto de aportaciones estatales convenidas, en concertación con 31 entidades federativas;<sup>1/</sup> para 2024 la inversión fue de 288.5 millones de pesos.
  - Con recursos del FOFISP 2023 se impulsaron cuatro proyectos de prevención de la violencia y el delito (Prevención de acoso y violencia escolar, Jóvenes en prevención; Prevención de violencia familiar y de género, y cultura de paz, legalidad y participación ciudadana) a implementarse por las entidades federativas.
    - Se otorgaron 19.7 millones de pesos a 24 municipios de Chiapas, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí para realizar proyectos en beneficio de la población.
  - En 66 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) de 31 entidades federativas, se atendió a 1,500,876 usuarias en el periodo comprendido de 2019 a 2023; además en 2023 se fortalecieron los centros de justicia para mujeres de 21 entidades federativas<sup>2/</sup> con 86.9 millones de pesos.

<sup>1/</sup> La Ciudad de México no invirtió recursos del FASP en materia de prevención social de la violencia y el delito.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

- El SESNSP y el INMUJERES impulsaron la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), con el objetivo de fomentar la colaboración activa y liderazgo de las mujeres para lograr mayor cohesión social, interacción y vínculos vecinales que hacen posible la construcción de redes de apoyo.
  - Para 2023 se convinieron recursos por 19.9 millones de pesos del FASP para la creación de Redes MUCPAZ en 27 entidades federativas, así como el fortalecimiento de 612.
  - En el marco del FOFISP 2023, San Luis Potosí y Oaxaca destinaron 2.2 millones de pesos para la conformación de Redes MUCPAZ.
- Mediante la estrategia Territorios de Paz: Caminemos Unidas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementó actividades de prevención de delito contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en los ámbitos municipales con la potenciación de capacidades de personas servidoras públicas; prevención de la violencia de género, y acciones comunitarias en el espacio público:
  - Fortalecimiento de Municipios, con 20 talleres sobre la “Guía Municipal Mujeres, Territorios, Paz y Seguridad Ciudadana”.
  - Se brindó orientación en materia de la Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la atención en caso de feminicidio a 159 policías primer respondiente (63 mujeres y 96 hombres), del municipio de Puebla, Puebla.

### Atención a las violencias contra las mujeres

- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana impulsó acciones y estrategias para atender las violencias contra las mujeres; de diciembre de 2018 a junio de 2024 sobresalen los siguientes resultados:
  - Con el reforzamiento de la Estrategia Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas en los 15 municipios prioritarios<sup>1/</sup> en junio de 2024 se logró disminuir 17% el delito de feminicidio en esos municipios, mediante acciones coordinadas con 24 dependencias y entidades de la APF y gobiernos locales.

### Atención a las violencias contra las mujeres

- Creación de 91 Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), las cuales fomentan la colaboración activa y liderazgo de las mujeres, además, de generar redes de apoyo.
- Aprobación del “Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio”.<sup>2/</sup>
- De enero a junio de 2024 disminuyó 19% el número de víctimas de femicidio a nivel nacional en comparación con el mismo periodo 2022.

<sup>1/</sup> Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua; Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, Ciudad de México; Ecatepec, Estado de México; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí, y Culiacán, Sinaloa.

<sup>2/</sup> Acuerdo 04/XLVIII/2022 del Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2022.

- Para la atención de los principales factores de riesgo que afectan a grupos prioritarios (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres), del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la SSPC llevó a cabo acciones de prevención del delito como las que a continuación se señalan:

- Se rehabilitaron 468 espacios públicos y se efectuaron 337 campañas de prevención social, así como el canje de 21,766 armas y municiones y 24,593 juguetes bélicos en jornadas de desarme voluntario implementadas por los Centros y Áreas de Prevención Social en las entidades federativas.

- Estas acciones impactaron a 7,636,636 habitantes y 3,279 personas servidoras públicas de 31 entidades federativas.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> La Ciudad de México llevó a cabo este tipo de acciones con recursos propios.

- Se impartieron 16 talleres sobre la Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia: siete en modalidad presencial y nueve en modalidad virtual, con una participación de 5,524 personas en modalidad virtual y 208 de manera presencial.

- Se realizaron nueve talleres sobre la Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial en Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar y Femicidio en los municipios de La Paz, Baja California Sur; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán, y las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc en la Ciudad de México, para 304 policías primer respondientes (150 mujeres y 154 hombres).

- En los Centros de Internamiento para Adolescentes (CIPA) y unidades de seguimiento se impartió el taller de sensibilización: “Construcción de un Proyecto de Vida Libre de Violencia y Fortalecimiento de Habilidades para Prevenir Conductas de Riesgos”, con 750 participantes (294 jóvenes y 456 operadores) en 44 CIPA y 43 Unidades de Seguimiento en las 32 entidades federativas).

- En el marco del Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas se llevaron a cabo 20 talleres de manera virtual sobre la utilización de jóvenes en actividades delictivas (Trata de Niñas, Niños y Adolescentes y Prevención); en ellos participaron 1,441 personas servidoras públicas de 13 entidades federativas.<sup>2/</sup>

- Como parte de las acciones de sensibilización que realiza el Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas y en el marco de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Tamaulipas.



Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, en junio de 2024 se dio la plática “Trata de niñas, niños y adolescentes, Prevención de la Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes en Actividades Delictivas”, con la participación de 100 personas servidoras públicas de las Comisiones, Comités y Consejos Interinstitucionales Estatales (CIES) en materia de Trata de Personas.

### PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

El Gobierno de México por conducto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), contribuyó a garantizar el acceso a la protección de las víctimas de delitos federales y violaciones a derechos humanos desde una perspectiva de género y la aplicación de enfoques diferenciados. De septiembre de 2023 a junio de 2024, destacó lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, se otorgaron medidas de ayuda y asistencia a víctimas y se intervino en los procesos de reparación integral del daño.
- Se inscribió en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) a 10,217 víctimas directas e indirectas de un delito o violación a derechos humanos, de las cuales 2,423 fueron del ámbito federal (1,196 mujeres y niñas, y 1,227 hombres y niños) y 7,794 del ámbito local (4,473 mujeres y niñas, 3,321 hombres y niños).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, las personas asesoras jurídicas federales, de psicología, trabajo social y personal médico de las oficinas administrativas de la CEAV y de la red nacional de Centros de Atención Integral a víctimas, compuesta por 32 oficinas y tres subsedes en los estados de Chihuahua, Chiapas y México realizaron las actividades siguientes:

- En materia de asesoría jurídica federal, se iniciaron 6,650 expedientes para el otorgamiento de servicios jurídicos y se brindaron 112,521 servicios jurídicos especializados ante órganos de procuración e impartición de justicia, así como

organismos de derechos humanos, en beneficio de 4,697 mujeres y 5,175 hombres en situación de víctima.<sup>1/</sup>

- Se obtuvieron 264 sentencias condenatorias a favor de 430 víctimas, 133 mujeres y 297 hombres; 40 suspensiones condicionales a proceso,<sup>2/</sup> en beneficio de 31 mujeres y 16 hombres; 130 procedimientos abreviados que garantizó la reparación del daño de 268 mujeres y 475 hombres, y 97 acuerdos reparatorios en beneficio de 68 mujeres y 42 hombres.
- En materia de trabajo social, psicología y de atenciones médicas, se otorgaron 144,747 servicios especializados: 101,020 en materia de trabajo social; 36,189 en materia de psicología, y 7,538 atenciones médicas: 97,208 atenciones a mujeres y 47,539 a hombres.<sup>3/</sup>
- Se erogaron 605.8 millones de pesos por medidas de ayuda, asistencia y reparación del daño: 516.8 millones de pesos por medidas de alimentación y alojamiento; 1.2 millones de pesos por gastos médicos y 87.8 millones de pesos por traslados.
  - Con estos recursos se han realizado 60,731 trámites (6,773 directos y 53,698 indirectos, múltiple 241 y potencial 19) a víctimas, de las cuales 42,730 se han tramitado a mujeres y 18,001 a hombres.
- En materia de reparación integral del daño a personas en situación de víctima, se obtuvieron los siguientes resultados:

<sup>1/</sup> Comprenden asistencia jurídica en diligencias ante el ministerio público y órganos jurisdiccionales, como son: representación en sede ministerial, audiencias, juicios de amparo y demás procedimientos para la tutela efectiva de los derechos de las personas en situación de víctima.

<sup>2/</sup> Estas suspensiones permitieron que los tiempos del proceso penal se reduzcan y se establezca un plan detallado del pago de la reparación integral del daño en beneficio de la persona víctima.

<sup>3/</sup> Datos de las atenciones en materia de psicología, medicina y de trabajo social presentados con corte al 30 de abril de 2024.

- Se emitieron 323 resoluciones de compensación o reparación integral<sup>1/</sup> por delitos del fuero federal o violaciones a derechos humanos para 1,094 víctimas y sus familiares: 373 víctimas directas (103 mujeres, 265 hombres y cinco de identidad reservada) y 721 víctimas indirectas (412 mujeres, 286 hombres y 23 de identidad reservada).
- De enero a junio de 2024, se ejercieron 644.7 millones de pesos por compensación subsidiaria y compensación por violaciones a derechos humanos.

### ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

En el marco del Plan Conjunto del Gobierno de México, a fin de resguardar la seguridad de los mexicanos, en especial de aquellos que residen cerca de los ductos de hidrocarburos a lo largo y ancho del país, se desarrollaron diversas acciones del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se reportan los siguientes resultados:

- La Secretaría de la Defensa Nacional realizó las siguientes acciones:
  - Con Petróleos Mexicanos firmó los convenios de Colaboración General y Específico SEDENA-PEMEX 2019-2024 y PEMEX/SSE/PEP/PEMEXLOGÍSTICA/SEDENA 1300 2019-2024, por lo que mantuvo un despliegue permanente de 1,066 efectivos para proporcionar seguridad en 41 instalaciones y 16 campos de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
  - Se proporcionó seguridad a 11 poliductos estratégicos de PEMEX, con un efectivo promedio mensual de 2,113 elementos.
- Como parte de las acciones para combatir el robo y desvío ilícito de hidrocarburos, la Secretaría de

Marina-Armada de México implementó las siguientes estrategias:

- Inhabilitó 370 tomas clandestinas de hidrocarburo ubicadas en diversos puntos del poliducto; además aseguró en diferentes eventos 21 vehículos, 33,977 litros de gasolina y 117 contenedores y bidones.
- Se destruyeron 754 metros de manguera usada para extraer ilícitamente hidrocarburos de las tomas clandestinas o trasegar el líquido entre vehículos.
- Se brindó protección a los poliductos de Tuxpan-Azcapotzalco del kilómetro 00 al 179.
- La Guardia Nacional sumó sus esfuerzos a esta estrategia, con un despliegue de 1,661 elementos y 176 vehículos en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.
  - El desarrollo de los operativos permitió el aseguramiento de 7,538,189 litros de hidrocarburo, 1,975 tomas clandestinas, 217 vehículos, 11 inmuebles y 851 contenedores; se realizaron 43 sobrevuelos en poliductos de PEMEX mediante el uso de la tecnología Dornier y 64,424 patrullajes en la red de ductos en 722,677 kilómetros recorridos con 1,563 elementos.
  - Se contó con 11,181 servicios de escoltas de seguridad para el traslado de auto tanques con el resguardo de 225,769,118 litros de hidrocarburos y 104 servicios de vigilancia a instalaciones de PEMEX.
- Como resultado de estas acciones, el robo de combustibles de los ductos que opera a nivel nacional disminuyó en 94.2%, de noviembre de 2018 al 30 de junio de 2024, con una desviación volumétrica que alcanzó 81 mil barriles diarios en noviembre de 2018, la cual se redujo a 4,700 barriles diarios al 30 de junio de 2024.
  - Con respecto al robo de Gas LP, la desviación volumétrica disminuyó un 21.5%, al pasar de

<sup>1/</sup> El análisis de los diversos casos dio lugar a determinar medidas de satisfacción, de no repetición, de compensación, de rehabilitación y de restitución.

13,600 barriles diarios al inicio de la actual administración, a 10,670 al 30 de junio de 2024.

- Además, se iniciaron 5,329 carpetas de investigación, 91 de ellas fueron judicializadas; se aseguraron 230,978 litros de hidrocarburo y 543 personas fueron detenidas.
  - De enero de 2021 al 30 de junio de 2024 suman 23,208 carpetas de investigación iniciadas; 512 casos judicializados; 2,832 vehículos y 30,077,000 litros de hidrocarburos asegurados, y 3,296 personas detenidas.

### ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Con el objetivo de hacer frente al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, el Gobierno de México, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fortaleció el combate a operaciones con recursos de procedencia ilícita, ejecutando diversas operaciones encaminadas al desmantelamiento financiero de los grupos criminales. De las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, destacan las siguientes:

- Se realizaron 8,179 reportes de inteligencia que permitieron analizar a 11,367 sujetos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes.
  - Los reportes de inteligencia analizan posibles operaciones con recursos de procedencia ilícita y en ciertos casos se distribuyeron con autoridades nacionales e internacionales en reuniones con grupos operativos y tácticos, con el fin de colaborar en las investigaciones por delitos en la materia.
- Se presentaron 115 denuncias ministeriales vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus delitos precedentes. El 93.9% (108) de las denuncias se iniciaron ante la Fiscalía General de la República (FGR) y el 6.1% (siete) ante fiscalías y procuradurías de las entidades federativas.

- Al 30 de junio de 2024, la Lista de Personas Bloqueadas tienen incluidos 422 sujetos como parte de las medidas cautelares para inmovilizar recursos presumiblemente procedentes de actividades ilícitas.

#### LISTA DE PERSONAS BLOQUEADAS

(Cifras al 30 de junio de 2024)

Personas en lista de personas bloqueadas	Monto bloqueado		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Euros
422	4,904,738,414.55	78,656,476.51	13,000.81

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- Se atendieron y desahogaron 889 requerimientos derivados de juicios de amparo, como se indica en la siguiente tabla:

#### ATENCIÓN DESAHOGO DE AMPAROS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Concepto	Atenciones
<b>Total</b>	<b>889</b>
Directos Bloqueados	314
Terceros Relacionados	191
Otros Actos	384

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- A fin de contar con herramienta para prevenir el lavado de dinero y combatir el financiamiento del terrorismo, se formalizaron tres convenios de colaboración relacionados al intercambio de información:
  - Uno con un organismo autónomo del Gobierno de México, otro con un órgano especializado de fiscalización de la Cámara de Diputados y uno más con una dependencia federal.
- En apego al marco normativo se coadyuvó en el intercambio de información de utilidad para la investigación y análisis orientados a inhibir delitos en la materia; se atendieron 132 solicitudes y se realizaron 83 requerimientos provenientes de autoridades homólogas extranjeras.

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RED SEGURA  
EGMONT**

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Concepto	Documento	Sujetos
Solicitudes atendidas en UIF México	132	1,179
Solicitudes enviadas en UIF México	83	3,151

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- La UIF publicó en diciembre de 2023 la tercera edición de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) 2023, con la participación de 41 autoridades en un grupo de trabajo interinstitucional, en un esfuerzo organizado, sistemático y plural, a efecto de implementar y desarrollar una herramienta eficaz para la prevención de los riesgos asociados al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en cumplimiento a la Recomendación 1 del Grupo de Acción Financiera (GAFI).
- En febrero de 2024, México fue elegido por unanimidad para asumir la Presidencia del GAFI por el período comprendido de 2024 a 2026. Asimismo, ocupó la Vicepresidencia del organismo de 2021 a 2023.
- En cuanto a la colaboración con organismos internacionales destaca lo siguiente:
  - La UIF participó en las reuniones plenarios y de grupos de trabajo del Grupo de Acción Financiera (GAFI) celebradas en octubre de 2023, febrero y junio de 2024; se abordaron temas como la identificación y transparencia del beneficiario final, activos virtuales, delitos cibernéticos, la efectividad en las investigaciones y procesos judiciales, recuperación de activos, la preparación de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas y los cambios a las Recomendaciones y la Metodología de Evaluación del GAFI.
  - Desde noviembre de 2023, México, por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es colíder del proyecto sobre Exclusión Financiera y *De-Risking* "Modificaciones Específicas a la Recomendación 1 (R.1) y Actualización de la Guía del GAFI", desarrollado en el marco del Grupo de Desarrollo de Políticas del GAFI.

- A través de la UIF, desde octubre de 2023, México asumió el co-liderazgo junto con Hong Kong, China, en el proyecto "Actualización de la Guía para desarrollar una Evaluación Nacional de Riesgos de LD", en el marco del Grupo de Riesgos, Tendencias y Métodos del GAFI.

- La Guardia Nacional en coordinación con la FGR realizó tres operativos interinstitucionales y otro institucional con el objetivo de asegurar bienes provenientes de actividades ilícitas, los cuales tuvieron como resultado la detención de dos personas, así como el decomiso de nueve armas cortas, un arma larga, 13 cargadores, 1,664 cartuchos y cinco vehículos.
- Derivado de las acciones de prevención e investigación de la Guardia Nacional se aseguraron 30,593,564 pesos; 1,287,768 dólares, y 18 centenarios.

**ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO A  
AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN  
CARRETERAS**

En el marco de esta estrategia se diseñaron acciones conjuntas de inteligencia, investigación y judicialización de carpetas para combatir el delito de robo a autotransporte con el objetivo de brindar protección, seguridad y asistencia vial a las personas que día con día transitan por la red carretera del país.<sup>1/</sup> Para el cumplimiento de los objetivos, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

<sup>1/</sup> En esta estrategia participan las Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Guardia Nacional, los Ángeles Verdes de la Secretaría de Turismo, autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia locales y representantes del sector privado. En el marco del Plan Caseta Segura, la Guardia Nacional, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y los gobiernos estatales efectuaron acciones preventivas y operativas para atender la problemática por la toma de casetas de cobro. Esta coordinación dio como resultado la disminución de toma de plazas de cobro, y se evitaron pérdidas por 13,716 millones de pesos.

- La Guardia Nacional se incorporó con patrullajes, revisiones vehiculares y la activación de líneas de alerta inmediata contra asaltos.
  - Durante el periodo de septiembre 2023 a junio 2024 se incrementó en 78% el número de acciones operativas antiasalto, telurio y operativos de seguridad y protección, en comparación con septiembre 2022 a junio 2023.
  - Se llevaron a cabo 12,310 operativos antiasalto y 3,254 de revisión a vehículos de pasajeros, así como 21,701 operativos de seguridad y protección.
  - Los patrullajes tuvieron lugar en 50,626,839 kilómetros de carreteras y en donde se brindaron 373,720 ayudas a las personas usuarias.
- Mediante los Centros de Alertamiento Inmediato y en coordinación con la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga se establecieron acciones focalizadas en la red carretera del país para hacer frente a la incidencia de robos al autotransporte.
  - Se atendieron 430 alertamientos por robo de transporte de carga y se recuperaron 225 unidades, lo que se traduce en un 52.3% de efectividad.
- En el marco del Plan Caseta Segura, la Guardia Nacional, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y los gobiernos estatales efectuaron acciones preventivas y operativas para atender la problemática por la toma de casetas de cobro.
  - Esta coordinación dio como resultado la disminución de toma de plazas de cobro, y se evitaron pérdidas por 16,030 millones de pesos.
- Para contrarrestar la producción y desvío de sustancias o precursores químicos susceptibles de utilizarse de forma ilícita:
  - La Guardia Nacional dispuso de 11 especialistas orientados a la detección de sustancias químicas, biológicas, radiológicas, nucleares y explosivas; se efectuaron 4,364 inspecciones preventivas con equipo especializado en los aeropuertos internacionales de Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León, y Cancún, Quintana Roo.
  - La unidad canina de dicho cuerpo de paz aseguró 100 kilogramos y 380 litros de precursor químico, en empresas de mensajería y paquetería en Sinaloa.
  - Se brindaron cinco apoyos para la seguridad del traslado de material radioactivo de cobalto 60 y combustible nuclear; cuatro a empresas privadas y uno a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.

### MESAS DE JUDICIALIZACIÓN

Mediante las mesas de judicialización se mantuvo colaboración interinstitucional para agilizar los procedimientos jurídicos, integrar las investigaciones y evitar la impunidad frente a los delitos de tráfico de migrantes, trata de personas y tala clandestina; del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 destacan los siguientes resultados:

- Con el trabajo de la Mesa de Judicialización para la Atención Integral del Fenómeno Migratorio se logró rescatar a 2,408,252 personas migrantes; iniciar e integrar 1,399 carpetas de investigación por tráfico de personas (502 judicializadas); detener a 1,358 presuntos responsables, y de éstos vincular a proceso a 433.
- La Mesa de Judicialización para la Atención Integral a la Trata de Personas, celebró 11 sesiones y generó 64 acuerdos con 92% de avance en el cumplimiento.

### MESA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRECURSORES QUÍMICOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

En el marco de la estrategia integral en materia de sustancias y precursores químicos, el Gobierno de México mantiene mecanismos de monitoreo y vigilancia respecto del uso de sustancias susceptibles de uso dual. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Del 18 de octubre 2022 al 30 de junio 2024 se desarticularon 14 organizaciones dedicadas a este ilícito, se identificó a 71 personas relacionadas estos grupos, así como a 11 objetivos prioritarios.
- En cuanto a la Mesa de Judicialización de Tala Ilegal y Deforestación se iniciaron 340 carpetas de investigación (cuatro fueron judicializadas) y se logró la detención de 136 personas, de las cuales 12 fueron vinculadas a proceso.
- Para resguardar al personal que efectúa reparaciones a la Red Eléctrica Nacional en zonas de alta incidencia delictiva, se estableció una Mesa de Trabajo para la Atención Integral de Riesgos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
  - Desde su creación en octubre de 2022 al 30 de junio de 2024, la mesa se reunió en seis ocasiones y avanzó en los acuerdos de mecanismos de colaboración para acciones de prevención, protección, investigación, persecución y sanción de los delitos cometidos en agravio de la CFE.
- Al 30 de junio de 2024, las entidades federativas recibieron el 60% de los recursos federales convenidos que ascienden a 5,521 millones de pesos y 30 entidades federativas aplicaron 2,519.3 millones de pesos del financiamiento conjunto.
- El FOFISP entró en funcionamiento como un mecanismo que permite a las entidades federativas la asignación de recursos adicionales para fortalecer sus capacidades en materia de seguridad pública. En el marco de este fondo, las entidades federativas deben asignar recursos propios en una proporción de uno a uno por cada peso que otorgue la Federación.
  - En el marco del FOFISP 2024 se destinaron 1,014.5 millones de pesos de recursos federales a 29 entidades federativas;<sup>1/</sup> con la aportación estatal se obtuvo un financiamiento conjunto de 2,029.10 millones de pesos.

### NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Para fortalecer a las instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas con infraestructura, equipamiento, tecnificación y capacitación se llevó a cabo la distribución de recursos federales a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

- Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto presentó un monto de 11,862.1 millones de pesos, que se compone de 9,201.7 millones de pesos de recursos federales y 2,660.4 millones de pesos de aportaciones estatales.

#### Recursos federales para la seguridad pública

- De enero de 2019 a diciembre de 2024 y con base en los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se apoyará a las 32 entidades federativas con 48,287 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), lo que representa un incremento de 8.0% respecto a los recursos aprobados entre enero de 2012 a diciembre de 2018.
- Además, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 se distribuyó un total de 2,079 millones de pesos a los estados, a través del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

<sup>1/</sup> Si bien en el PEF 2024 se asignaron 1,079.3 millones de pesos al FOFISP para las 32 entidades federativas, Guerrero, Nayarit y Yucatán no se adhirieron al FOFISP 2024.

## HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Se estableció como una de las prioridades en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 consolidar la democracia como forma de gobierno; por ello, se realizaron diferentes acciones que se enfocaron a potenciar la participación de la ciudadanía con el propósito de establecer un gobierno corresponsable, abierto y transparente.

Se continuó el acercamiento del gobierno a las personas y comunidades mediante la participación en la toma de decisiones públicas, con el objetivo de fomentar la cultura cívica y consolidar los espacios de participación y diálogo con la sociedad, y con grupos históricamente marginados. Además, se realizaron acciones para mejorar la normatividad y organizar los espacios de participación que se han generado en la Administración Pública Federal.

## DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y CULTURA CÍVICA

Con el propósito de fortalecer la democracia participativa, se llevaron a cabo acciones orientadas a que las y los mexicanos conozcan y compartan la historia e identidad nacional, sus derechos y obligaciones, se involucren en los asuntos públicos, y sean corresponsables en la definición, diseño y ejecución de las políticas públicas. De lo realizado entre septiembre de 2023 y mayo de 2024, se destaca lo siguiente:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un baluarte de la democracia y una herencia viva de la lucha revolucionaria, por ello, en conmemoración del 107 aniversario de su promulgación, el 5 de febrero de 2024 se celebró una ceremonia cívica en el Teatro de la República en el estado de Querétaro. En la ceremonia, participaron representantes de los poderes Legislativo y Judicial, así como del Gabinete Legal y Ampliado. Además, para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, garantizar el Estado de Derecho, promover el conocimiento y

apego a las leyes, así como fomentar una cultura de participación cívica responsable, el 23 de abril de 2024 se realizó el Foro “Blindaje electoral: de la vocación democrática al cumplimiento normativo”, el cual contó con la asistencia de 134 servidores públicos.

- Se promovió la identidad nacional entre 13,610 personas mediante la realización de 40 ceremonias cívicas; 47 orientaciones y 68 colaboraciones sobre el protocolo de abanderamiento; se distribuyeron 151 lábaros patrios, 22 banderas de escritorio y 595 unidades de materiales cívicos.
- En cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que regula el adecuado uso y difusión de los símbolos patrios, se atendieron 83 solicitudes de autorización y 105 consultas en la materia. Asimismo, se verificaron 748 acciones de monitoreo en medios digitales.
- En el marco de las acciones derivadas de la declaratoria de 2024 como el “Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”, se editó y distribuyeron 1,500 ejemplares del “Calendario Cívico 2024”, dedicado a honrar la memoria de este ilustre mexicano en su centésimo aniversario luctuoso.
- Con el propósito de reconocer los principales hitos que constituyen los hechos y conmemoraciones cívicas, se divulgaron 359 efemérides con un alcance potencial de 160 mil usuarios en redes sociales.
- Para promover la identidad nacional, el respeto y uso adecuado de los símbolos patrios y fortalecer el papel de los gobiernos municipales en el cumplimiento de lo que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se efectuaron tres conversatorios en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en la plataforma “Diálogos Virtuales INAFED” que contaron con la participación de 300 representantes municipales y

una audiencia potencial de 37,171 usuarios en redes sociales.

- El 19 de enero de 2024, respecto de la “Historia y transformación de los símbolos patrios”; el 1 de febrero, sobre “Normatividad de símbolos patrios”; y el 22 de febrero, relativo a “Protocolos de honores a la Bandera, incineración y abanderamiento”.
- El 23 de febrero de 2024, en la explanada Leona Vicario de la Secretaría de Gobernación, se realizó una ceremonia cívica en conmemoración del Día de la Bandera en la que participaron 450 personas, entre las que destacan servidores públicos del Instituto Nacional de Migración.
- Se presentaron las ponencias “La Revolución Mexicana y sus participantes” el 6 de diciembre de 2023 y “Los cimientos constitucionalistas del 1917” en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario el 17 de enero de 2024, para promover la consciencia histórica entre jóvenes estudiantes, ambos eventos tuvieron una asistencia de 120 personas.
- Con objeto de promover la igualdad y equidad de género como pilares fundamentales del Estado de Derecho, así como honrar las valiosas aportaciones de mujeres mexicanas que han contribuido al desarrollo democrático del país, se montó en tres sedes la exposición “Mexicanas Forjadoras de la Patria”, con un alcance potencial de más de un millón y medio de beneficiarios.
  - En el Centro de Exposiciones de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2023; en el Centro de Arte Bernardo Quintana de la Universidad Autónoma de Querétaro, el 23 de enero de 2024, y en la Presidencia del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, el 16 de mayo de 2024.
- Para alentar el amor a la patria y la identidad nacional, se presentó en tres ocasiones la exposición sobre “Símbolos Patrios y Constitución de la República”. Se exhibieron piezas originales, facsímiles y reproducciones de la bandera, el escudo, y el himno nacional y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
  - El 12 de septiembre de 2023, en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; el 22 de noviembre, en el Centro Cultural Bicentenario en el Estado de México, y el 7 de marzo de 2024 en las instalaciones de la Presidencia del Decanato del Instituto Politécnico Nacional. En dichos eventos se estima una afluencia potencial de más de dos millones de personas.
- Con el fin de fortalecer la democracia y promover el desarrollo de capacidades sociales de las personas servidoras públicas y de la ciudadanía, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:
  - El 9 de noviembre de 2023, se realizó el foro “Democracia participativa: promoviendo el derecho a la consulta de las personas con discapacidad”, donde se reflexionó sobre los avances y los retos que existen para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la consulta. Se contó con la participación de 200 personas.
  - El 6 de diciembre de 2023, se realizó el “Panel Virtual sobre el derecho a la consulta de las personas con discapacidad”, con el objeto de visibilizar el derecho a la participación de este grupo poblacional, al que asistieron 90 personas.
  - El 13 de febrero de 2024, se realizó un diálogo virtual, en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, dirigido a servidores públicos municipales para sensibilizarlos sobre los contenidos y alcance del Acuerdo de Escazú.<sup>1/</sup> Participaron 100 personas.
  - El 5 de septiembre de 2023, se desarrolló la mesa de diálogo: “Hombres por la igualdad, construyendo ciudadanos positivos, corresponsables e incluyentes”. Se contó con la presencia de 173 personas, además de servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de las

<sup>1/</sup> Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe



Mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e integrantes de la sociedad civil.

- En enero de 2024, se presentó la ponencia “Construyendo una ciudadanía igualitaria. Día Naranja”, para contribuir a la construcción de la paz y de la cultura de la legalidad, con la que se sensibilizaron a 30 personas. Y en el mismo mes, se impartió el taller virtual “Participación Social: Herramientas para la Interacción con la Ciudadanía”, en beneficio de 780 personas servidoras públicas.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, en marzo de 2024, se realizó la puesta en escena “Ser Mujer: Construyendo Ciudadanía Igualitaria, Pacífica y Positiva”, en lengua de señas mexicana, para reflexionar sobre la problemática de la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de expresiones artísticas. Se registró una participación de 145 personas.
- El 25 de abril de 2024, se llevó a cabo el taller “Construyendo Ciudadanía con Inteligencia Emocional”, mismo que fue dirigido a estudiantes de licenciatura con el propósito de fortalecer las capacidades y habilidades socioemocionales e impulsar su adopción.
- Entre enero y junio de 2024, se elaboró el libro “Mandar obedeciendo. La participación social en el Gobierno de México”, cuyo objetivo es dar a conocer al pueblo de México los logros y avances que se obtuvieron para impulsar una democracia participativa a través de acciones de gobierno entre 2019 y 2024.

## EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Con el fin de impulsar el ejercicio del derecho de las personas y comunidades a la participación en la toma de decisiones gubernamentales, el Gobierno de México promovió espacios de diálogo con la sociedad, tales como procesos de consulta indígena, mesas interinstitucionales de diálogo permanente, así como ejercicios participativos.

## PROCESOS DE CONSULTA INDÍGENA

En el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales,<sup>1/</sup> el Gobierno de México promueve espacios de diálogo con las comunidades y pueblos indígenas, a través de procesos de consulta permanente. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- En seguimiento al proceso de consulta para la definición de volúmenes de agua del Río Yaqui y la Manifestación de Impacto Ambiental en la operación del Acueducto Independencia, entre octubre de 2023 y junio de 2024 se realizaron cinco asambleas informativas con los ocho Gobernadores Tradicionales de la Tribu Yaqui (Loma de Guamúchil, Loma de Bácum, Tórim, Vicam, Pótam, Ráhum, Huirivis y Belem). La etapa informativa continuará abierta hasta que las autoridades tradicionales consideren atendidas todas sus dudas.
- Se acompañaron los siguientes procesos de consulta indígena promovidos por la Secretaría de Energía:
  - El proceso de consulta del Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal Fase II, se llevó a cabo durante septiembre de 2023 y enero de 2024, en los estados de Campeche y Yucatán. Esto se realizó en tres comunidades indígenas localizadas en dos municipios de Campeche y uno de Yucatán, mediante la realización de 12 asambleas, con las cuales concluyó el proceso iniciado en 2022. En total, se realizaron 192 asambleas, con la participación de 14,724 personas, de las cuales 6,537 fueron mujeres y 8,187 hombres. Se acordaron 205 beneficios sociales entre la empresa y las comunidades para los dos primeros años del proyecto.
  - La Secretaría de Gobernación, en representación del Gobierno de México, asistió

<sup>1/</sup> <https://www.ilo.org/es/publications/convention-no-169-spanish>

el 22 y 23 de enero de 2024 como órgano garante a tres asambleas de la etapa de seguimiento y verificación de acuerdos del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada para los proyectos de parques eólicos Panabá, Sucilá y Chicxhulub, celebrado en 2019 en el estado de Yucatán. En las asambleas, se informó que las obras no han iniciado por trámites pendientes que corresponden a los proyectos.

- El 16 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una asamblea consultiva, en atención a la demanda de los pueblos indígenas que forman parte del Consejo Masehual del estado de Puebla. En la asamblea, ratificaron ante el Gobierno de México su decisión en torno al rechazo de tres concesiones mineras en la Sierra Norte de Puebla.

### MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Se continuó con el impulso de las mesas de diálogo con grupos sociales que han sido históricamente marginados y para resarcirles agravios históricos. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron diversas acciones entre las que sobresalen las siguientes:

- **Mesa Interinstitucional con la Unión de Cooperativas Pesqueras del Istmo de Tehuantepec.** En coordinación con la Secretaría de Agricultura, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, entre septiembre y diciembre de 2023 se realizaron cinco mesas de trabajo interinstitucional para dar seguimiento al proceso de regularización de nueve cooperativas pesqueras. En ellas, se realizó el trámite de sus permisos de pesca, que traerán beneficio a 403 personas.
- **Mesa Interinstitucional sobre límites territoriales entre Chiapas, Oaxaca y Veracruz.** A partir de la instalación de la mesa interinstitucional en 2023, con el propósito de dar cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictada en la Controversia

Constitucional 121/2012, del 16 de noviembre de 2021, se realizaron 38 reuniones interinstitucionales, para lograr consenso entre los gobiernos de los estados.

La Secretaría de Gobernación mantiene comunicación permanente con los gobiernos de dichas entidades y las poblaciones impactadas por la resolución para contribuir en la atención de diversas peticiones sobre necesidades en materia de comunicaciones, salud, infraestructura, social y ambiental.

- **Mesa Interinstitucional para Atención integral del Sistema Lagunar del Istmo de Tehuantepec (SLGT).** Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el Gobierno de México representado por la Secretaría de Gobernación en conjunto con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el gobierno del estado de Oaxaca, coordinó diversas acciones e inversiones en una estrategia integral de atención al SLGT. Esta se concretará durante el segundo semestre de 2024 y se espera que focalice acciones y recursos a 17 municipios prioritarios con cargo al presupuesto que autorice el gobierno del estado para el ejercicio fiscal 2025.
- **Mesa Agraria Oaxaca.** El 25 de marzo de 2024, se instaló la Mesa Agraria en la que la Secretaría de Gobernación acompaña al gobierno del estado de Oaxaca en la atención de los ocho conflictos agrarios más álgidos de esa entidad. El objetivo es construir acuerdos mediante el diálogo y el consenso entre los tres órdenes de gobierno y las comunidades. Los conflictos se localizan en: San Pedro El Alto y Santo Domingo Teojomulco; Santo Domingo Ixcatlán y Chalcatongo de Hidalgo; Santa Cruz Mitlatongo y Santiago Mitlatongo; San Miguel el Grande y Tlaxiaco; San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosoñama; Santiago Amoltepec y San Mateo Yucutindoo, y San Miguel y Santa María Chimalapa, con ejidos en la zona limítrofe de Oaxaca y Chiapas. Se han realizado cuatro sesiones plenarias, dos recorridos y 22 reuniones de seguimiento.

- **Comisión Presidencial de Justicia para los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en Jalisco.** Se continuó apoyando la coordinación interinstitucional de 25 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Plan de Justicia, el cual contempla acciones en materia de educación, salud, infraestructura carretera, mejoramiento urbano, conservación ambiental y turismo, que beneficiarán a 400 personas aproximadamente. Con este fin, se realizaron ocho sesiones plenarias de gabinete, una visita de trabajo al estado de Jalisco el 22 de mayo de 2024 y un ejercicio de diálogo y presentación de resultados en territorio con las comunidades el 7 de junio, el cual contó con la participación de 95 personas.
- **Mesa Interinstitucional Nexquipayac.** En el marco de la Comisión Presidencial Lago de Texcoco, y en seguimiento de los acuerdos establecidos con el ejido Nexquipayac, a partir de la problemática derivada de las obras de construcción del tramo carretero Ecatepec-Pirámides-Peñón-Textcoco, el 3 de junio de 2024, se informó en sesión de trabajo, que el Comisariado Ejidal manifestó su conformidad con las obras de remediación realizadas en terrenos aledaños, habiendo beneficiado a la totalidad del Ejido.

#### **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El Gobierno de México impulsa una política de vinculación efectiva con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que reivindica e incorpora a todos los sectores de la población, a fin de desarrollar y consolidar una cultura cívica y una democracia participativa. Para ello, se realizaron diversas acciones entre septiembre de 2023 y junio de 2024, de las cuales se destaca lo siguiente:

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, facilitó la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas de fomento de las actividades realizadas como se señala a continuación:
- La Comisión celebró siete sesiones, seis sesiones ordinarias y una extraordinaria: tres ordinarias entre septiembre y diciembre de 2023, tres en febrero, abril y junio de 2024, y una extraordinaria en abril de 2024. En mayo de 2024, se publicó el “Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados a Favor de Organizaciones de la Sociedad Civil 2023”.
  - El Consejo Técnico Consultivo, como órgano de asesoría y consulta de carácter honorífico, realizó cinco sesiones de manera ordinaria: dos en septiembre y noviembre de 2023, y tres en febrero, abril y junio de 2024. Asimismo, en febrero de 2024, iniciaron los trabajos para la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las actividades de las OSC del año 2023.
  - El Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, realizó ocho sesiones ordinarias, tres sesiones extraordinarias y 26 sesiones con las nueve comisiones de trabajo que lo integran. Esto a fin de impulsar la concertación y el diálogo horizontal con las OSC, propósito derivado de la determinación del Gobierno de México para mandar obedeciendo.
- El 14 de septiembre de 2023, el Gobierno de México reconoció el dinamismo del moderno sector marítimo-portuario, así como la aportación de los navieros al desarrollo, al crecimiento económico y al fomento de las actividades realizadas por la sociedad civil organizada del país. Con este propósito, se efectuó la ceremonia de “Develación del Billeto de Lotería Nacional en honor al Día del Agente Naviero”.
  - Con el propósito de ofrecer a las OSC habilidades para implementar un nuevo modelo frente al fenómeno de la corrupción desde una visión estratégica y técnica, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2023, se realizó el curso de capacitación “El Fortalecimiento de las Democracias Participativas, para la Prevención y

el Combate de la Corrupción en Latinoamérica”, con una participación por medios electrónicos de 16,716 personas.

- A fin de conjuntar las experiencias de las OSC sobre la política nacional en materia de participación social en salud y el fortalecimiento del Servicio Nacional de Salud Pública, el 27 de noviembre de 2023, se desarrolló el “Foro para la Formulación de Propuesta de Participación Social en Salud en México”, se logró un alcance de 4,976 personas en las redes sociales.
- Con el objeto de ofrecer espacios de discusión y análisis a la sociedad civil sobre las políticas públicas que se realizan en el ámbito municipal en beneficio de las infancias y los adolescentes, el 6 de diciembre de 2023, la organización civil Paz Cívica A.C, presentó el informe "Orfandad Vulnerable y Sistemas de Cuidado Local en el municipio de Coacalco". En el evento participaron 6,394 personas a través de redes sociales.
- Para mejorar la economía popular, a través de la participación efectiva de las OSC en las actividades de economía social y solidaria, e impulsar el cooperativismo en la sociedad mexicana, el 14 de diciembre de 2023, en el Auditorio “Jesús Reyes Heróles” del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo el foro “Economía social en todo y para tod@s”, con una participación por medios electrónicos de 4,789 personas.
- El 25 y 29 de enero de 2024, se realizó el foro virtual “Propuestas para Implementar Estrategias de Seguridad Ciudadana desde las Organizaciones de la Sociedad Civil”, con el objetivo de promover la cultura de la paz y el respeto a la legalidad en el

municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, en el que se logró un alcance de 12,157 personas en las redes sociales.

- Con el propósito de contribuir al combate y erradicación de la discriminación estructural, al reducir las prácticas que profundizan la exclusión y la desigualdad social contra las mujeres, el 29 de febrero de 2024, en el Auditorio “Jesús Reyes Heróles” del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo el foro "Las Mujeres en la Ciencia Avanzan", con una participación por medios electrónicos de 8,201 personas en redes sociales.

### HACIA EL SISTEMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el fin de sentar las bases para la creación del Sistema Nacional de Participación Social (SNPS), entre noviembre de 2023 y junio de 2024, se implementaron las siguientes acciones:

- Se desarrolló un proyecto de actualización de los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. Con esta propuesta, se busca el fortalecimiento de la política de participación social del Gobierno de México, a fin de promover la democracia participativa como forma superior de gobierno.
- Entre el 4 de abril y el 28 de junio de 2024, se integró una base de datos con información de los mecanismos de participación ciudadana, de esta forma, se contará con datos precisos acerca de la integración, funcionamiento y operación, en el ámbito de la Administración Pública Federal.



## REVOCACIÓN DEL MANDATO Y CONSULTA POPULAR

Desde diciembre de 2018, el Gobierno de México se propuso que los mexicanos tuvieran mayor participación en las decisiones y asuntos públicos. La democracia participativa se convirtió en una fórmula de deliberación abierta y directa que robustece las fórmulas de representación popular tradicionales y empodera a la ciudadanía a través de mecanismos que les permiten influir en la toma de decisiones, lo que garantiza mayor eficacia, eficiencia y legitimidad de las acciones de gobierno. La revocación de mandato y la consulta popular, que forman parte de los derechos consagrados en las fracciones VIII y IX del Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se fortalecieron para propiciar una mayor vigilancia y control respecto de la actuación de los gobernantes.

En este contexto, el Poder Legislativo expidió la Ley Federal de Revocación de Mandato<sup>1/</sup> para que la persona titular de la Presidencia de la República pueda ser sometida a la ratificación o la censura popular, a la mitad de su ejercicio, y que el pueblo decida con su voto si continua o no en su encargo. Asimismo, la Ley Federal de Consulta Popular que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014, determina que la ciudadanía puede solicitar una vez al año que se someta a su consideración las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional competencia de la Federación, y decidir en torno a las mismas mediante el voto libre, secreto y directo.

### REVOCACIÓN DEL MANDATO

La ley reglamentaria establece que la ciudadanía puede solicitar por una sola ocasión durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, que se realice un proceso electoral nacional para definir mediante el sufragio

<sup>1/</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2021.

universal, libre, secreto, directo si la persona que se desempeña como titular de la Presidencia de la República debe permanecer en el cargo o ser separada del mismo.

- Como reglas procedimentales, se prevé que la solicitud sea respaldada por al menos el 3% de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, y tener una participación en por lo menos 17 entidades federativas.
- El 10 de abril de 2022, se llevó a cabo en nuestro país el primer ejercicio de Revocación de Mandato, que constituyó un hecho histórico que reforzó la democracia participativa en México y que se replicará en los años venideros.<sup>2/</sup>

### CONSULTA POPULAR

Por su parte, se reformó la Ley de Consulta Popular<sup>3/</sup> para garantizar que la ciudadanía pueda participar e influir en la definición de temas de trascendencia nacional o regional.

- Como regla procedimental, se prevé que las consultas populares puedan ser solicitadas por la persona titular de la Presidencia de la República, el equivalente al 33% de cada una de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión y por la ciudadanía en un número equivalente al 2% de las personas inscritas en la lista nominal de electores.
- Además del electorado, participan en este proceso el Honorable Congreso de la Unión como iniciante formal de la Consulta Popular; la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien determina la constitucionalidad de la pregunta, y el Instituto Nacional Electoral, quien organiza el ejercicio. El resultado de la consulta es vinculatorio cuando la participación total corresponda, al menos, al 40% de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

<sup>2/</sup> El Instituto Nacional Electoral se encargó de la organización, desarrollo y cómputo de la votación, con una participación de 16,502,636 de ciudadanos. Fuente: <https://computosrm2022.ine.mx/votos-distrito/grafica>

<sup>3/</sup> Decreto publicado el 19 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

### MANDAR OBEDECIENDO

Una de las principales prioridades del Gobierno de México durante esta cuarta transformación, consta en escuchar las demandas de la ciudadanía a través del diálogo y estricto apego al Estado de Derecho, con la finalidad de generar acciones de pacificación y concertación de acuerdos en donde se privilegian las demandas legítimas. Esto garantiza la atención al derecho de petición, establecido en el Artículo 8o., y al derecho de asociarse o reunirse pacíficamente consagrado en el Artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### CONFLICTOS DE GOVERNABILIDAD

En la construcción y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento a 1,341 eventos de grupos u organizaciones realizados ante distintas dependencias, órganos federales, o bien en espacios públicos, que derivaron en la conformación de 105 comisiones de organizaciones.
- Se concedieron 55 audiencias a grupos y organizaciones y, de igual, forma se atendió a 319 ciudadanas y ciudadanos que acudieron de manera individual a la Secretaría de Gobernación, a realizar algún tipo de solicitud o planteamiento. En este contexto, se generaron diversas estrategias de actuación con la finalidad de determinar mecanismos de atención a las demandas sociales.
- Se celebraron 14 mesas interinstitucionales de trabajo con la finalidad de buscar opciones de solución con las instancias de gobierno involucradas y se tuvo participación en la atención a 61 conflictos, es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento, de los cuales 28 fueron solucionados y 33 continúan en tratamiento.

- El Gobierno de México priorizó las acciones de pacificación y de concertación de acuerdos, de manera permanente, lo que implica brindar puntual seguimiento a las principales problemáticas que pudieran afectar la gobernabilidad en el país.

La SEGOB a través de sus representaciones estatales establecidas a lo largo del país generó 362 acciones de carácter preventivo que evitaron riesgos de gobernabilidad o potenciales conflictos. Lo anterior, fue posible gracias a la generación de canales de comunicación con las autoridades competentes, sin invadir esferas de competencia y atribuciones, con el fin de generar puentes de entendimiento y promover acuerdos para el bienestar de la población mexicana.

#### PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

---

Extrabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, liquidados y jubilados.

- La extinción del organismo Ferrocarriles Nacionales de México dejó sin fuente de empleo a cientos de personas que, en su mayoría, realizaron demandas laborales para acceder a una pensión jubilatoria o, en su caso, actualizar el ingreso que percibían por este concepto.
  - Existen casos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por distintas demandas laborales que son parte del pasivo laboral que dejó la empresa el día de su extinción. Mediante mesas de diálogo se atendieron estos planteamientos, y se canalizaron las demandas ante los órganos jurisdiccionales y diferentes dependencias involucradas, además se vinculó a las organizaciones y la ciudadanía con instituciones que brindan asesoría jurídica para la atención de sus planteamientos judiciales-laborales como la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
-

### PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- Ante esta precisión, resalta el diálogo celebrado el 15 de febrero de 2024, entre las organizaciones de extrabajadores ferrocarrileros, la SEGOB y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.
- De esta manera, desde una óptica social, el Gobierno de México continúa atendiendo a las organizaciones, así como a los extrabajadores ferrocarrileros en las diferentes instancias del gobierno.

Mesa Interinstitucional para la Implementación de la Estrategia Zempoala

- La tala ilegal y los incendios forestales en la zona de las lagunas de Zempoala se han intensificado, asociado también con grupos de la delincuencia organizada, con la presencia de aserraderos clandestinos en Huitzilac y Ocuilan en los estados de Morelos y México, respectivamente, que afectan los Bosques de los Bienes Comunales de Topilejo y San Juan Atzingo en la Ciudad de México.
- Para la atención de la problemática, se instaló una Mesa Interinstitucional en la que participan la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Guardia Nacional, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Fiscalía General de República, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional Forestal y los gobiernos de la Ciudad de México, Morelos y Estado de México.
- Como estrategia de atención, se establecieron tres ejes: 1) Eje operativo. Contempla acciones para la detección, inspección, sanción y desmantelamiento de aserraderos y puntos de ventas de madera de procedencia ilegal; 2) Eje normativo; Que impulsa propuestas de armonización de los preceptos normativos, como la propuesta de Iniciativa de Reforma a las leyes generales de Equilibrio Ecológico y de

### PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Desarrollo Forestal Sustentable, y 3) Eje social: Enfocado a brindar alternativas de desarrollo económico y social a la ciudadanía en la zona de conflicto, con el fin de contrarrestar su inclusión a diversas actividades delictivas.

FUENTE: Secretaría de Gobernación

## CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con el propósito de contribuir a mantener la gobernabilidad y el Estado de Derecho, en el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades en materia de atención a organizaciones sociales y ciudadanía.

- Se implementaron 46 mesas de diálogo, de carácter virtual y presencial, para atender asuntos de índole social y laboral, que derivaron en 179 reuniones entre actores y autoridades competentes, para darle cauce a las problemáticas planteadas por la ciudadanía y sus organizaciones. Asimismo, se realizaron 64 reuniones de coordinación interinstitucional que permitieron brindar una atención integral a los planteamientos de las organizaciones sociales y la sociedad civil, lo que posibilitó que la protesta y demanda social se desarrollara dentro del marco legal vigente.

### ASUNTOS ATENDIDOS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO

(1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

Concepto	Asuntos atendidos	Reuniones UAOS <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>179</b>
Asuntos sociales	35	149
Asuntos laborales	11	30

<sup>1/</sup>Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales

FUENTE: Secretaría de Gobernación

## POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

El Gobierno de México ha fijado su mirada al Sur y ha ejercido un liderazgo regional. El Presidente de México realizó su segunda gira de trabajo internacional en América Latina y el Caribe, en esta ocasión visitó Colombia y Chile. Asimismo, recibió a las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno, y de las delegaciones de Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá y Venezuela, durante el Encuentro en Palenque: “Por una vecindad fraterna y con bienestar”, con objeto de construir soluciones integrales ante el aumento de los flujos migratorios irregulares que experimentan nuestros países.

México fortaleció su relación con Belice y Guatemala, a fin de desarrollar una frontera próspera, segura y ordenada; con las naciones del Caribe, se trabajó estrechamente para enfrentar desafíos comunes y construir un futuro próspero y estable para toda la región. Igualmente, nuestro país mantuvo una presencia activa y propositiva en América Latina y el Caribe a través de la participación en organismos y mecanismos regionales.

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, México centró sus acciones en fortalecer las relaciones con Estados Unidos de América (EUA) y Canadá. Se destacó el dinamismo de estas relaciones, las cuales, a pesar de enfrentar desafíos significativos, han mantenido su fluidez gracias a los múltiples mecanismos de cooperación bilaterales, así como a nivel trilateral.

México fortaleció su interlocución política con los países de África, Asia Central, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente. Mediante una política exterior responsable y activa que promueve los intereses nacionales, se trabajó para consolidar la presencia de México en estas regiones del mundo.

Por medio del diálogo político, a diferentes niveles, se mantuvo el intercambio de experiencias en los distintos ámbitos de las relaciones bilaterales con los socios de México, para avanzar las prioridades nacionales y promover una gobernanza global más incluyente y sostenible, mediante mecanismos como el G20 y MIKTA (Grupo integrado por México, Indonesia, República de Corea, Türkiye y Australia, por sus siglas en inglés) junto con acercamientos con organizaciones regionales como la Unión Europea (UE), la Liga de Estados Árabes (LEA) y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA). Con base en nuestros principios de política exterior, se procuraron acercar posiciones y construir acuerdos ante los diferentes retos y preocupaciones comunes de manera bilateral, regional y multilateral.

La política exterior del Gobierno de México se llevó a cabo con base en el derecho internacional, en los valores de paz, entendimiento mutuo, prosperidad compartida y respeto a la dignidad humana. En su actuación, México priorizó como guía suprema los principios plasmados en su Constitución. A partir de ello, el Estado mexicano consolidó la más estrecha y constructiva relación con los pueblos y gobiernos del mundo basándose en la cooperación, la amistad y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

La acción multilateral del país se orientó a mantener una participación que permitió promover y defender sus intereses para fortalecer el desarrollo nacional y el bienestar de los mexicanos. México impulsó en los foros internacionales la paz y la seguridad internacional de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, que a su vez incluyeron una gran diversidad de temas.

El Gobierno de México, a junio de 2024, coordinó a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) 536 Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).

La AMEXCID coordinó y ejecutó los Proyectos de Cooperación Sembrando Vida (SV) y Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) en El Salvador y



Honduras, adaptados a las necesidades y características propias de cada país, con el objetivo de contribuir al desarrollo y promover el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

Mediante la cooperación bilateral entre AMEXCID y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), se capacitó a personas de SV para acceder al mercado, y beneficiarias de JCF que participaban en programas educativos y empleabilidad. Más de 3,600 personas agricultoras o jóvenes fueron beneficiadas en El Salvador y Honduras.

## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Del 8 al 11 de septiembre de 2023, el Presidente de la República llevó a cabo su segunda gira internacional de trabajo en América Latina, en esta ocasión visitó Colombia y Chile.

El 8 de septiembre de 2023, el Presidente de México sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo colombiano Gustavo Francisco Petro Urrego, para dialogar sobre los avances del proceso de paz en Colombia, el fortalecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y un nuevo paradigma de drogas en América Latina y el Caribe.

El 9 de septiembre de 2023, el Presidente de la República participó en la clausura de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe: “Por una política de drogas para la vida, la paz y el desarrollo”, convocada por el Presidente de Colombia para iniciar un diálogo regional sobre las causas estructurales del tráfico y consumo de estupefacientes, así como de la necesidad de explorar alternativas políticas para abordar la problemática mundial de las drogas en el contexto latinoamericano.

El 10 de septiembre de 2023, el Presidente de México continuó su gira en Chile, en atención a la invitación que le transmitió el Presidente de Chile Gabriel Boric Font para participar en los eventos que el gobierno de ese país organizó para conmemorar el 50 aniversario del Golpe de Estado. Dicha visita

permitió recordar y afianzar los estrechos lazos de solidaridad y amistad que unen a ambos países.

En la Residencia Oficial de la Embajada de México en Chile, el Presidente y su esposa, encabezaron la ceremonia conmemorativa del 50 aniversario del exilio chileno en México, en la que se develó una placa conmemorativa y se realizó la entrega póstuma de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Collar al Presidente Salvador Allende, misma que recibió su hija menor, la senadora María Isabel Allende Bussi.

El 22 de octubre de 2023, el Presidente de México encabezó el Encuentro de Palenque: “Por una vecindad fraterna y con bienestar”, en Chiapas, con las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno, y de las delegaciones de Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, Panamá y Venezuela, con objeto de construir soluciones integrales ante el aumento de los flujos migratorios irregulares que experimentan nuestros países.

- En ese marco, el Presidente de México sostuvo una reunión bilateral con su homólogo venezolano Nicolás Maduro, para dialogar sobre la relación que existe entre ambos países.

El 2 de noviembre de 2023, en el marco del Foro de Inversión Responsable, la Secretaria de Relaciones Exteriores, tuvo un encuentro con el Presidente de Chile, Gabriel Boric Font, intercambiaron opiniones sobre temas de interés mutuo y su participación en la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas.

El 10 de noviembre de 2023, la Canciller sostuvo una reunión de trabajo con el Primer Ministro de Belice, Juan Antonio Briceño, con quien conversó sobre el interés de este país en el Proyecto del Tren Maya. Se acordó convocar a una reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Belice, cuya IX Reunión Técnica se realizó el 13 de marzo de 2024, en la Ciudad de Belice.

México fue sede del Quinto Ciclo de Negociaciones de los Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de



Colombia del 4 al 17 de diciembre de 2023, con lo que nuestro país reitera su permanente compromiso con la solución pacífica de controversias y con la promoción de la paz y la seguridad en América Latina, así como su respaldo al proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y el ELN, tal y como lo ofreció el Presidente de México al Presidente de Colombia Gustavo Francisco Petro Urrego en 2022.

El 14 de enero de 2024, en el marco de la ceremonia de traspaso de mando presidencial en Guatemala, la Canciller de México asistió en representación del Presidente de la República y sostuvo reuniones con el Presidente de Guatemala Bernardo Arévalo de León. Además, tuvo una reunión bilateral con el Presidente Colombiano Gustavo Petro, para dialogar sobre migración regional y los avances en el Diálogo de Paz con el ELN, y participó en la Conferencia Regional de Drogas.

Asimismo, tuvo un encuentro bilateral con el Presidente de Paraguay, Santiago Peña Palacios, en el cual dialogaron sobre la importancia de seguir trabajando juntos en el marco del 140 aniversario de relaciones diplomáticas.

La Canciller se reunió también con sus homólogos de Belice, Honduras y Chile. Con este último, el Canciller Alberto Van Klaveren conversó sobre los proyectos del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile y de las actividades contempladas en el marco de los 25 años de la Conmemoración del Tratado de Libre Comercio.

El 13 de febrero de 2024, la Secretaria de Relaciones Exteriores se reunió con su homólogo, Enrique Reina, y con el Secretario de Desarrollo Económico de Honduras, Fredis Cerrato, a fin de tratar temas de intercambio comercial entre ambos países.

El 6 de abril de 2024, ante la irrupción de fuerzas de seguridad ecuatorianas en nuestra representación en Quito, Ecuador, el Gobierno de México rompió relaciones diplomáticas y consulares con ese país y ha condenado enérgicamente la violación de la inmunidad de su embajada y recurrido a la Corte Internacional de Justicia después de esta violación al derecho internacional.

El 7 de abril de 2024, el Presidente de la República recibió la llamada telefónica de su homólogo boliviano Luis Alberto Arce Catacora, quien le expresó su solidaridad tras la irrupción no autorizada de fuerzas policiacas ecuatorianas en la Embajada Mexicana en Ecuador.

El 9 de abril de 2024, los presidentes de México y Brasil, conversaron vía telefónica, ocasión en la que el mandatario brasileño refrendó su solidaridad con el Gobierno de México ante la irrupción a la Embajada de México en Ecuador.

El 23 de abril de 2024, la Secretaria de Relaciones Exteriores se reunió con su homólogo de Guatemala, Carlos Ramiro Martínez, para revisar los principales temas de la agenda bilateral. Acordaron una nueva estructura para la Comisión Binacional, principal mecanismo de diálogo entre los dos países, y suscribieron una Carta de Intención para la protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto migratorio, que dará la pauta para la negociación de un Memorando de Entendimiento (MdE) en la materia.

El 8 de mayo de 2024, el Presidente de la República se reunió con el Primer Ministro de Belice, Juan Antonio Briceño, con quien dialogó sobre energía eléctrica, la zona libre de Chetumal, el interés de Belice por el proyecto del Tren Maya, temas económicos, seguridad y el Programa Sembrando Vida implementado en ese país.

El 17 de mayo de 2024, el Presidente de México y el Presidente de la República de Guatemala, Bernardo Arévalo, se reunieron con miembros de sus respectivos gabinetes, en Tapachula, Chiapas. Los mandatarios refrendaron su visión sobre la frontera común y coincidieron en redoblar esfuerzos para fortalecer la colaboración entre ambos países, principalmente en la zona fronteriza, que permita atender los desafíos en materia de seguridad, infraestructura, comercio e inversión, así como mejorar la vida de las comunidades locales y las personas en situación de movilidad.

En representación del Gobierno de México, la Subsecretaria para América Latina y el Caribe,



Laura Elena Carrillo Cubillas, asistió a los actos protocolarios de la Investidura del señor Nayib Bukele como Presidente de El Salvador para el periodo 2024-2029, celebrados el 1 de junio de 2024, en la ciudad de San Salvador.

### **COOPERACIÓN EN SEGURIDAD EN LA FRONTERA SUR**

El 28 de febrero de 2024, la Secretaria de Relaciones Exteriores asistió a una reunión, en Washington, D.C., con sus homólogos de EUA, Antony Blinken, y de Guatemala, Carlos Ramiro Martínez, para dialogar sobre temas de migración y desarrollo. En la reunión también participaron el Secretario de Seguridad Nacional de EUA, Alejandro Mayorkas, la Asesora presidencial de Seguridad Nacional, Elizabeth Sherwood-Randall y el Ministro de Gobernación de Guatemala, Francisco José Jiménez.

El 7 de mayo de 2024, la Secretaria de Relaciones Exteriores participó en la Reunión Ministerial de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, que tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala. En la ocasión sostuvo breves encuentros con el Presidente Bernardo Arévalo a quien entregó una Carta Invitación del Presidente de la República para que visitara México, acompañado por el Canciller de ese país, Carlos Ramiro Martínez.

### **ORGANISMOS Y MECANISMOS REGIONALES AMERICANOS**

El 21 de septiembre de 2023, en Nueva York, EUA, México participó en el Desayuno de Cancilleres Iberoamericanos, celebrado en el marco del 78o. periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se adoptó el Comunicado Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional.

El 28 de noviembre de 2023, en formato virtual, México participó en la I Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en donde se adoptó el Comunicado Especial de los Países Iberoamericanos sobre Cambio Climático.

México realizó aportaciones sustantivas para enriquecer el texto, acorde con la posición nacional en los distintos foros en los que participa.

Los días 5 y 6 de diciembre de 2023, México participó en la 49o. Reunión del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), ocasión en la que se hizo un balance de las actividades del organismo durante ese año, así como la aprobación del programa de trabajo para 2024.

El 1 de marzo de 2024 se celebró la VIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en San Vicente y las Granadinas. En este marco, México lideró la adopción de la Declaración sobre Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe, fue copatrocinada por Chile y Colombia, y suscrita por Bolivia, Brasil, Ecuador y República Dominicana. Los países adherentes a esta Declaración representan el 70% de toda la población femenina en América Latina y el Caribe.

Del 12 al 14 de marzo de 2024, México participó en la Reunión Preparatoria para la Novena Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizada en Montevideo, Uruguay. Este encuentro tuvo como objetivo facilitar un diálogo político y técnico, enfocado en la Agenda Digital para América Latina y el Caribe hacia 2026. Se destacó la sesión dedicada al proyecto de Alianza Digital entre Europa y América Latina y el Caribe, explorando oportunidades de colaboración en inteligencia artificial y conectividad.

El 9 de abril de 2024 se realizó la Cumbre Extraordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC, convocada por su Presidencia Pro Tempore (PPT), a fin de examinar las violaciones a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas tras la irrupción de fuerzas policíacas ecuatorianas en la Embajada de México en Quito.

El 16 de abril de 2024 se llevó a cabo la Cumbre Extraordinaria de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CELAC, donde se deliberó sobre la

violación a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas tras el asalto a la Embajada de México en Quito por parte de autoridades del Gobierno de Ecuador. En este marco, la Membresía de la CELAC -a excepción de Ecuador- condenó los actos violatorios del derecho internacional perpetrados por Ecuador.

El 9 de mayo de 2024, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) celebró su 29o. Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros en Paramaribo, Surinam. México fue reelecto para presidir el Comité Especial de Reducción de Riesgo de Desastres, tema del que nuestro país aporta su experiencia a través de la Plataforma de Información Territorial del Caribe (PITCA).

Del 26 al 28 de junio de 2024, México participó en el 54o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y lideró la redacción de las resoluciones de: Derecho Internacional; Fortalecimiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); Desarrollo de puertos competitivos, seguros, sostenibles e inclusivos; y Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional.

### AMÉRICA DEL NORTE

#### RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La relación entre México y EUA continuó fortaleciéndose gracias a la eficaz cooperación y coordinación entre ambos países.

Desde septiembre de 2023, el Presidente de la República Mexicana continuó su diálogo estrecho con el Presidente Joseph Biden. Se reunieron en San Francisco el 17 de noviembre de 2023, en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC), donde entablaron un diálogo sobre el Panorama Migratorio Regional y sobre los esfuerzos para combatir el tráfico de opioides y fortalecer la relación económica bilateral.

El Presidente de México recibió en Palacio Nacional al Secretario de Estado, Antony Blinken; a la Asesora de Seguridad Nacional, Elizabeth Sherwood-Randall; al Coordinador Presidencial especial para la Infraestructura Global y la Seguridad Energética de EUA, Amos Hochstein, y a diversas delegaciones del Congreso Federal estadounidense, con quienes se abordaron temas de la agenda bilateral como seguridad, tráfico de armas y drogas, migración y comercio.

Gracias a las visitas que la Canciller mexicana realizó a Washington D.C. entre el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, se pudo fortalecer la relación con representantes bipartidistas del Congreso estadounidense, grupos de pensamiento y líderes de opinión. Compartieron puntos de vista sobre la relación bilateral y destacaron las grandes aportaciones de la comunidad mexicana en EUA, a fin de establecer un contacto más estrecho y directo con el Gobierno de México.

- Los representantes de la Cancillería se reunieron con autoridades estatales y locales de EUA para fortalecer la relación bilateral. En estos encuentros, destacan las reuniones con la gobernadora de Arizona, Katie Hobbs; el gobernador de Utah, Spencer Cox; el gobernador de Idaho, Brad Little, y la alcaldesa de Los Ángeles, Karen Bass.

En abril de 2024, la Canciller realizó una gira de trabajo por Ciudad Juárez, El Paso, San Antonio, *Eagle Pass* y Laredo. Participó en reuniones con personal de los consulados, líderes comunitarios, aliados estratégicos y funcionarios federales y locales para abordar la Ley SB4 impulsada por el estado de Texas. Durante estas reuniones, se dieron a conocer las consecuencias negativas de este tipo de leyes, las cuales incrementan el riesgo de perfilamiento racial y disminuyen la confianza en las autoridades locales y estatales de las comunidades mexicanas que radican en Estados Unidos de América.

La Canciller encabezó la delegación mexicana en dos reuniones ministeriales trilaterales sobre migración entre México, EUA y Guatemala, que se celebraron en febrero y mayo de 2024 en Washington D.C. y en la Ciudad de Guatemala, respectivamente. Fueron diálogos importantes donde se acordaron acciones para fortalecer la gestión humana y abordar las causas fundamentales de la migración y desplazamiento irregular, así como revisar opciones para ampliar las vías de movilidad en las Américas.

### **RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ**

México y Canadá celebraron 80 años de relaciones diplomáticas el pasado 29 de enero de 2024.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, México y Canadá trabajaron bajo las directrices publicadas en la declaración conjunta, “Hacia un futuro compartido entre México y Canadá”, suscrita el 11 de enero de 2023 en el Marco de la X Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) por el Presidente de la República y el Primer Ministro Trudeau.

La declaración conjunta contiene nueve pilares que identifican las áreas en las que nuestros países tienen posiciones y valores compartidos: 1) Reconciliación con los pueblos indígenas; 2) Equidad de género y empoderamiento de las mujeres; 3) Comercio e Inversión; 4) Antirracismo; 5) Participación de la juventud; 6) Paz y Seguridad; 7) Turismo, migración y movilidad humana; 8) Medio ambiente y cambio climático, y 9) Cooperación frente a futuras crisis de salud.

El 16 de noviembre de 2023, el Presidente de México y el Primer Ministro Trudeau sostuvieron un encuentro en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC) en San Francisco, EUA, en la que reiteraron el interés de ambos líderes en profundizar la excelente relación que comparten.

De septiembre de 2023 a principios de 2024 se llevaron a cabo varias reuniones entre México y Canadá para abordar la preocupación por el

aumento de solicitantes de asilo a mexicanos y la movilidad irregular entre los dos países.

En ese marco, se llevó a cabo la Sexta Reunión Intermedia del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas México-Canadá (DANMov) en diciembre de 2023. Adicionalmente, en febrero de 2024, la Canciller mexicana y el Jefe de Unidad para América del Norte visitaron Canadá para dialogar sobre la situación de movilidad actual entre México y Canadá con las autoridades canadienses.

Pese a los esfuerzos para alcanzar una solución conjunta, el 29 de febrero de 2024 el Gobierno de Canadá anunció su decisión de imponer requisitos adicionales de viaje para ciudadanas y ciudadanos mexicanos que deseen visitar ese país, con efectos a partir del mismo 29 de febrero. Cabe destacar que, a diferencia de lo que sucedió en 2009, esta vez el Gobierno de México logró acordar una visa parcial, que, de acuerdo con los propios cálculos del Gobierno canadiense, afectaría solamente a 30% de personas viajeras mexicanas.

### **RELACIONES EN MATERIA ECONÓMICA CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ**

En materia económica, México ha llevado a cabo labores constantes para fortalecer sus lazos comerciales con EUA y Canadá. Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, el comercio total de bienes y servicios entre México y EUA acumuló 240,876 millones de dólares (mdd), en tanto que el comercio total con Canadá fue de 10,682 mdd. Cabe destacar, que dichas cifras hacen referencia a la suma total de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios entre los países.

Durante el primer trimestre de 2024, el comercio de bienes entre EUA y México alcanzó 174,301 mdd, manteniendo a México como el primer socio comercial de EUA. Se resalta que entre enero y febrero de 2024, México alcanzó una cifra récord de exportaciones a EUA con un valor de 73,088 mdd, representando un incremento de 7.7% con respecto al mismo periodo en 2023.



A nivel regional, México, EUA y Canadá colaboraron activamente para fomentar la relocalización de inversiones en industrias clave del futuro, como semiconductores, transición energética, vehículos eléctricos y minerales críticos. Esta colaboración se evidencia en las cifras de Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por México en los últimos años. Al segundo trimestre de 2024, México recibió 13,717 mdd de IED proveniente de EUA, continuando con el aumento histórico observado en 2023, cuando México registró 36,058 mdd. Es importante destacar que, en 2023, EUA y Canadá se posicionaron como dos de los principales inversionistas en México, aportando el 37.8% (13,641 mdd) y el 9.6% (3,472 mdd), respectivamente.

Esta tendencia favorable se mantuvo durante el segundo trimestre de 2024. En este periodo, la IED ascendió a 31,096 mdd, con una participación de EUA de 44% (13,717 mdd) y de Canadá de 8% (2,408 mdd).

Con el propósito de fortalecer la cooperación económica e impulsar la inversión e innovación regional, en septiembre de 2023 se llevó a cabo la tercera reunión anual del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN). En ese mismo marco, se llevó a cabo la 13a. edición del *U.S.-Mexico CEO Dialogue*, Mecanismo de Alto Nivel entre empresarios y autoridades de ambos países dedicado a fortalecer la relación bilateral e impulsar el desarrollo y competitividad regional.

### RELACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

Se avanzó en las metas del “Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y los Estados Unidos”. En octubre de 2023, se celebró en México el Tercer Diálogo de Alto Nivel en Seguridad con EUA, con la participación del Secretario de Estado, Antony Blinken; el Fiscal General, Merrick Garland, y el Secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas. En este diálogo, los dos países se comprometieron a seguir colaborando con acciones

concretas para detener el tráfico de armas que empodera al crimen organizado y al narcotráfico.

México trabajó en fortalecer el marco jurídico para regular las sustancias y precursores químicos que se utilizan para fabricar drogas sintéticas. Por ejemplo: la entrada en operación del Programa de Control de Contenedores, el desarrollo por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y de la Secretaría de Marina del Sistema Integral de Sustancias, la emisión de una nueva Ley de Precursores Químicos y el desarrollo de capacidades de revisión no intrusiva en puertos y aduanas. Asimismo, EUA emprendió operaciones para detener a las redes de tráfico de armas en su país, ambos países trabajaron para lanzar una campaña de sensibilización binacional sobre las sobredosis y el consumo de fentanilo, divulgada a través de los consulados de México en EUA.

En el marco del Entendimiento Bicentenario, en octubre de 2023, se recibieron dos proyectos federales de cooperación en materia de seguridad, los cuales fueron autorizados en noviembre de ese mismo año, además de autorizarse otro proyecto federal que se había recibido en el previo mes de septiembre. De enero a junio de 2024, se cuenta con 14 proyectos de cooperación federales y 36 proyectos de cooperación estatales que corresponden a 2024, pendientes de aprobación.

- Al Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) le corresponde evaluar y aprobar dichos proyectos federales. Para el caso de los proyectos estatales, deben ser valorados y aprobados previamente por el Comité Binacional de Cooperación México-Estados Unidos, para después pasar al GANSEG.

A nivel regional en América del Norte, se dio seguimiento a los compromisos contraídos en el marco de la X CLAN en materia de seguridad. Se realizó el Primer Foro Trilateral en Materia de Gestión de Emergencias en San Pedro, Nuevo León. También, se reunieron los grupos trilaterales sobre ciberseguridad para intercambiar experiencias e identificar áreas críticas de cooperación entre los tres países. El recién creado Grupo sobre

Explotación Infantil en Línea sirvió para fortalecer el entendimiento de los tres países sobre la prevención de este delito. Asimismo, se llevó a cabo la Quinta Reunión del Grupo Trilateral contra la Trata de Personas, que no se abordaba desde 2018.

En materia de combate a las drogas, se creó el Comité Trilateral de Fentanilo, que se reunió dos veces en México. La primera el 27 de julio de 2023 y la segunda el 8 de febrero de 2024. Se avanzó en el mapeo e intercambio sobre los distintos regímenes de regulación química de los tres países.

México participó en la Séptima Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD, por sus siglas en inglés) el 7 y 8 de noviembre de 2023 en Washington, D.C.; México, EUA y Canadá revisaron los avances de cooperación trilateral en materia de drogas sintéticas actuales y emergentes, demanda de drogas y salud pública, modos y métodos del tráfico de drogas y financiamiento ilícito. En la reunión se acordó:

- Promover estrategias para abordar las sobredosis y prevenir el consumo de sustancias desde un enfoque de salud mental, compartir mejores prácticas para reducir daños a las personas consumidoras de drogas y datos sobre tendencias de uso y tráfico de drogas.
- Mejorar la comprensión de las cadenas de suministro de drogas, modos de contrabando y métodos de financiación del tráfico de drogas, y compartir información sobre procesos de control de sustancias químicas preocupantes y tendencias de tráfico transfronterizo de armas de fuego como facilitador del tráfico de drogas.

### **COOPERACIÓN FRONTERIZA**

Se llevaron a cabo diversas reuniones del Grupo Intersecretarial de Puentes y Cruces Fronterizos, presidido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, enfocadas a impulsar el desarrollo de diferentes proyectos, que por su naturaleza favorecerán el transporte comercial y turístico en la franja fronteriza, con lo cual se da seguimiento a los

principales proyectos en esta materia, como son: el Proyecto del Nuevo Cruce Fronterizo Mesa de Otay II-Otay Mesa East (Baja California-California), el Proyecto de Modernización de Instalaciones y Vías de Acceso del Puerto de San Jerónimo-Santa Teresa (Chihuahua-Nuevo México), el Proyecto de Ampliación del Puente Nuevo Laredo III-Laredo IV “Comercio Mundial” (Tamaulipas-Texas), entre otros.

El 24 de enero de 2024 se celebró la Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, en donde se establecen los Planes de Acción, a los que habrá de darse seguimiento durante el año, de los tres subcomités que conforman este mecanismo binacional: Seguridad, Flujos Seguros e Infraestructura.

La conservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable en la región fronteriza fue otra prioridad para el Gobierno de México. En este sentido, la SRE participó puntualmente en las reuniones del Consejo Directivo Binacional del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), institución ambiental financiera capitalizada por los Gobiernos de México y EUA para facilitar el Financiamiento de Proyectos de Infraestructura Ambiental en la región.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se aprobaron 12 proyectos, ocho de ellos en México y cuatro en EUA. De igual forma, se aprobó el Plan Estratégico 2024-2028, mediante el cual se establece el mantener agua como prioridad de inversión, promover inversiones en calidad del aire y residuos sólidos, así como aumentar la cartera de proyectos y el valor de desembolso del banco.

### **RELACIÓN TRILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ**

En el ámbito trilateral, México, Estados Unidos y Canadá colaboran principalmente en el marco de la CLAN.



Si bien la X CLAN se llevó a cabo en la Ciudad de México el 10 de enero de 2023, los acuerdos alcanzados continúan hasta la fecha. Durante ese año, los tres países dieron seguimiento a los 27 compromisos suscritos durante dicha edición de la cumbre bajo seis pilares: 1) diversidad, equidad e inclusión; 2) cambio climático y medio ambiente; 3) competitividad; 4) migración y desarrollo; 5) salud, y 6) seguridad regional.

### RELACIONES BILATERALES CON EUROPA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA, ASIA CENTRAL Y MEDIO ORIENTE

#### EUROPA

El Presidente de México sostuvo un encuentro con el Primer Ministro de Portugal, Antonio Costa, el 10 de septiembre de 2023. Conversó sobre las oportunidades de reforzar las relaciones económicas-comerciales mediante un plan de cooperación en materia de puertos, infraestructura, conectividad digital, energías limpias y litio.

Durante el 78o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (AGONU), del 18 al 22 de septiembre de 2023, se sostuvieron reuniones bilaterales con los y las Ministras de Asuntos Exteriores de Alemania, Annalena Baerbock; Francia, Catherine Colonna; Ucrania, Dmytro Kuleba; Rusia, Serguéi Lavrov, y con la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von Der Leyen.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, João Gomes Cravinho, visitó México (24 y 25 de septiembre de 2023), donde sostuvo una reunión para avanzar en los compromisos asumidos a nivel de jefes de Gobierno.

El Secretario de Estado de Negocios Extranjeros y Cooperación de Portugal, Francisco André, realizó dos visitas de trabajo a México (2 de octubre y 22 de diciembre de 2023), donde reafirmó el excelente dinamismo de las relaciones y del diálogo político de alto nivel. Participó como invitado de honor en la inauguración del “Tren de pasajeros-Línea Z” del

Corredor Interoceánico en Salina Cruz, Oaxaca, y se firmó un Memorando de Entendimiento para el establecimiento de un corredor marítimo entre ambos países.

La Ministra de Asuntos Exteriores, Educación y Deporte del Principado de Liechtenstein, Dominique Hasler, realizó una visita a México (14 de diciembre de 2023), en la cual se reunió con autoridades del Gobierno.

El Vice Primer Ministro de Asuntos Exteriores y Defensa de Irlanda, Micheál Martin, visitó México (9 de enero de 2024). En las reuniones, se destacó el interés común por fortalecer la cooperación triangular para el desarrollo en Centroamérica y el Caribe en temas como desigualdad, seguridad alimentaria, cambio climático y la respuesta a desastres naturales.

La Vicepresidenta segunda de España y Ministra de Economía y Trabajo Social, Yolanda Díaz Pérez, viajó a México (29 de enero de 2024) para participar en el lanzamiento de la Red Iberoamericana de la Economía Social y Solidaria (REDESS). Se abordaron temas relacionados con las políticas sociales en las que coinciden ambos gobiernos.

En el marco de la Reunión de Ministros Exteriores del G20 (21 y 22 de febrero de 2024), se sostuvieron encuentros con las y los ministros de Asuntos Exteriores de Alemania, Annalena Baerbock; Rusia, Serguéi Lavrov; Noruega, Espen Barth Eide, y Türkiye, Hakan Fidan.

El Ministro de Asuntos Exteriores de Türkiye, Hakan Fidan, visitó México el 25 de febrero de 2024. Se dialogó sobre los temas geopolíticos incluyendo la guerra en Ucrania y la tragedia humanitaria en Palestina.

El Subsecretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Giorgio Silli, visitó México (29 de febrero de 2024) para inaugurar la exposición “La Grande Visione Italiana. Collezione Farnesina” en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México, con lo que



iniciaron oficialmente las celebraciones del 150 aniversario de relaciones bilaterales.

Los reyes de Suecia, Carlos XVI Gustavo y Silvia, realizaron una visita de Estado a México (12 al 14 de marzo de 2024). En un encuentro con el Presidente de México, conversaron sobre las relaciones políticas y económicas entre México y Suecia. La agenda de trabajo también incluyó la consolidación de los vínculos económicos y políticos, y una visita al patrimonio cultural mexicano en Mérida, Yucatán.

De la misma manera, se sostuvieron diversas llamadas telefónicas con ministras y ministros de Asuntos Exteriores de Suiza, Ignazio Cassis (4 de junio de 2024); de Finlandia, Elina Valtonen (19 de marzo de 2024); de Serbia, Ivica Dačić (22 de abril de 2024), y de Ucrania, Andrii Yermak (3 de enero de 2024).

El Gobierno de México participó en los eventos solemnes a bordo del Buque Escuela Amerigo Vespucci (19 de junio de 2024), en Puerto Vallarta, Jalisco, en el marco del 150 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas México Italia.

Durante el homenaje del 85 aniversario del Exilio Español, momento cumbre de la amistad entre los pueblos mexicano y español, se celebró un encuentro con el Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática del Gobierno de España, Ángel Víctor Torres Pérez (13 de junio de 2024).

El Gobierno de México participó en la Cumbre para la Paz en Ucrania, que se celebró en Nidwalden, Suiza (15 y 16 de junio de 2024). México lideró la Sesión de trabajo sobre Seguridad Nuclear, en consonancia con su posición histórica en favor del desarme. En el marco de la cumbre se sostuvo un encuentro con el Jefe del Departamento de Asuntos Exteriores de Suiza, Ignazio Cassis, con quien se suscribió el Acuerdo para que la Confederación Suiza proteja, represente y ejerza los intereses y funciones diplomáticas y consulares de México en Ecuador, tras el rompimiento de relaciones diplomáticas con ese país.

Susana Sumelzo Jordán, Secretaria de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, realizó dos visitas a México: el 5 de abril de 2024 para celebrar la II Subcomisión Política Permanente Bilateral, y el 22 de junio de 2024 para participar en la Ceremonia de Conmemoración del 85 Aniversario del Exilio Español.

## ASIA-PACÍFICO

El Presidente de México se entrevistó con su homólogo de China, Xi Jinping (16 de noviembre de 2023), en el marco de la Semana de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en San Francisco, EUA. Acordaron seguir trabajando conjuntamente para hacer frente a desafíos mundiales. Asimismo, recibió en visita de cortesía al representante especial del Gobierno Chino para América Latina y el Caribe, Qiu Xiaoqi (15 de abril de 2024).

La Canciller mexicana se reunió con diversos funcionarios del Gobierno de China, incluidos el enviado especial del Presidente Xi Jinping a la Cumbre del G77+China, Li Xi, en Cuba (15 de septiembre de 2023); el alcalde de Chongqing, Hu Henghua (19 octubre de 2023); la Ministra asistente de Relaciones Exteriores, Hua Chunying (26 de febrero de 2024), y el representante especial para América Latina y el Caribe, Qiu Xiaoqi (15 de abril de 2024).

En el 78o. Periodo de Sesiones de la AGONU, en Nueva York, la Canciller mexicana se reunió con sus homólogos de: Japón (21 de septiembre de 2023); de Viet Nam (22 de septiembre de 2023), y de India (24 de septiembre de 2023).

Durante la Semana de Líderes de APEC, la Secretaria de Relaciones Exteriores sostuvo encuentros con los cancilleres de: la República de Corea (15 de noviembre de 2023) para revisar la agenda de prioridades que ambos países impulsarán a fin de profundizar su asociación estratégica y mantener el dinamismo de los intercambios

económicos, y de Malasia (15 de noviembre de 2023), donde se resaltó el interés compartido de profundizar los lazos políticos, comerciales, de inversión y cooperación.

La Canciller mexicana efectuó una visita de trabajo a China y a la República de Corea (del 4 al 9 de diciembre de 2023), con el objetivo de fortalecer y profundizar el diálogo político, y concretar acciones de proveeduría de artículos de primera necesidad para apoyar a las familias damnificadas en Guerrero por el huracán Otis.

La Secretaria de Relaciones Exteriores conversó vía telefónica con el Ministro de Asuntos Exteriores de Nueva Zelanda, Winston Peters (12 de febrero de 2024), sobre la relación bilateral y la coincidencia en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).

En el marco de la Reunión de Ministros Exteriores del G20, la Canciller mexicana tuvo encuentros (21 de febrero de 2023) con sus homólogos de: Indonesia, en que se destacó el nivel de la cooperación bilateral y el trabajo conjunto en los foros internacionales y regionales, y de Japón, con quien convino aprovechar las oportunidades comerciales y de inversión en el marco del Acuerdo de Asociación y el TIPAT.

El nuevo Consulado de México en Mumbai (antes Bombay), República de la India inaugurado a principios de 2023, comenzó a expedir visas en marzo de 2024. Su objetivo central es impulsar los vínculos económicos de México con los grandes conglomerados industriales con sede en Mumbai, la capital financiera de la India.

### ÁFRICA, ASIA CENTRAL Y MEDIO ORIENTE

México amplió su diálogo político con países africanos mediante una agenda de cooperación para el desarrollo focalizada en sectores relevantes y de interés compartido.

Destacaron iniciativas de colaboración para el estudio de políticas públicas, por ejemplo, el programa de capacitación en materia de gestión de

diáspora brindado al Ministerio de Asuntos Exteriores de Etiopía (del 3 al 9 de marzo del 2024), el cual puede ser expandido a nivel regional.

De igual manera, sobresalió la visita de estudio del Colegio de la Defensa Nacional de Nigeria, a fin de conocer la evolución de la política industrial de México y su vínculo con la seguridad nacional (del 15 al 20 de abril de 2024), así como la visita de una delegación de alto nivel de Mauritania para estudiar las políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza en México (del 17 al 21 de mayo de 2024).

La interacción y diálogo con Asia Central y Medio Oriente fueron igualmente relevantes. Por primera vez, México impulsó junto con la Liga de Estados Árabes (LEA) la formulación de un “Informe de política pública para el fortalecimiento de las relaciones de México con los países árabes”, el cual fue presentado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y la LEA (15 de abril de 2024).<sup>1/</sup>

Se suscribió un Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Agricultura del Estado de Palestina, así como un Acuerdo entre México y Jordania sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.

Durante el 78o. Periodo de Sesiones de la AGONU, la Secretaria de Relaciones Exteriores se reunió con sus homólogos de Palestina, Riad Malki (19 de septiembre de 2023), y de Kazajstán, Murat Nurtleu (21 de septiembre de 2023), con quienes dialogó sobre la relación bilateral y otros temas de interés común en la agenda global.

La SRE coadyuvó en la Instalación del Comité Binacional de Negocios México-Arabia Saudita<sup>2/</sup> (19 de febrero de 2024), integrado por el Consejo

<sup>1/</sup> Véase: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-fortalece-relaciones-de-cooperacion-con-la-liga-de-estados-arabes?idiom=es>

<sup>2/</sup> Véase: <https://embamex.sre.gob.mx/arabiasaudita/index.php/en/14-comunicados/96-se-crea-el-consejo-conjunto-de-negocios-mexico-arabia-saudita>

Coordinador Empresarial y la Federación de Cámaras de Comercio e Industria Sauditas para profundizar y dinamizar los vínculos económicos bilaterales.

México participó, por conducto de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, en la Reunión Especial sobre Cooperación, Crecimiento y Energía del Foro Económico Mundial en Riad, Arabia Saudita, (28 y 29 de abril de 2024).<sup>1/</sup>

Se suscribieron siete acuerdos con seis países de Medio Oriente en diversas materias, tales como la alimentaria, la aduanera, el deporte, consultas políticas y cooperación económica con: Palestina, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Qatar, Bahrein y Arabia Saudita.

## GRUPO DE LOS VEINTE (G20)

México tuvo una participación destacada en la Cumbre de Líderes del G20 celebrada en Nueva Delhi, República de la India (9 y 10 de septiembre de 2023). En este marco, se hizo un llamado para alcanzar la paz frente a la guerra de Rusia y Ucrania. También, subrayó la importancia de desbloquear nuevas formas de financiamiento para países de ingresos bajos y medios para avanzar en la plena implementación de la Agenda 2030 y erradicar la pobreza a nivel global.

Los resultados más relevantes de México en esta Cumbre incluyeron:

- La adopción por consenso de la Declaración de Líderes del G20. México desempeñó un papel determinante en la aprobación de una Declaración por consenso en el contexto de la guerra en Ucrania y sus graves impactos en la economía global.
- Seguridad global. Inclusión de una condena a la amenaza del uso de armas nucleares; así como una

mención clara a las iniciativas de paz, del diálogo y la diplomacia.

- Financiamiento al desarrollo. Formulación de esquemas accesibles para el tratamiento de la deuda en países de renta media y el reconocimiento a la necesidad de mejorar la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales.
- Seguridad internacional. Compromisos para incrementar la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas y ligeras.
- Cultura. Combate al tráfico de bienes culturales y contra la apropiación del patrimonio de los pueblos indígenas.

En el marco de la Presidencia de Brasil en el Grupo de los Veinte, México participó en la Reunión de Ministros de Exteriores del G20, organizada en Río de Janeiro el 21 y 22 de febrero de 2024. En la reunión expresó su visión sobre la situación geopolítica e insistió en el diálogo y la diplomacia como vías para alcanzar una solución duradera a los actuales conflictos armados.

En el contexto de la Política Exterior Feminista de nuestro país, México y Alemania elaboraron de manera conjunta una propuesta sobre la “Economía de los cuidados”, en la que se incluyen propuestas relativas a la participación desproporcionada de las mujeres en este sector, que buscarán transformarse en entregables concretos durante la Cumbre de Líderes del G20 de Río de Janeiro.

## MIKTA

En la Cumbre del G20 en Nueva Delhi, India (9 y 10 de septiembre de 2023), los líderes de MIKTA se reunieron para conmemorar el décimo aniversario del mecanismo y adoptaron una declaración en la que reiteran su compromiso con la paz, la estabilidad y el fortalecimiento del multilateralismo.

Durante la 25a. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de MIKTA (Río de Janeiro, 21 de febrero de 2024), se traspasó la coordinación anual del grupo

<sup>1/</sup> Véase: <https://www.gob.mx/sre/galerias/la-subsecretaria-de-relaciones-exteriores-concluye-gira-de-trabajo-en-arabia-saudita-363882>

a nuestro país. Como coordinador del grupo MIKTA, México propuso trabajar en tres ejes prioritarios: a) fortalecimiento del multilateralismo, b) igualdad de género y c) cooperación para la implementación de la Agenda 2030.

México desplegó diversas acciones en foros multilaterales, con declaraciones conjuntas en foros relevantes, y realizó diversas actividades de difusión; promoción cultural y académica; además de apoyar de manera decisiva la organización de la 10a. Conferencia de Presidentes de Parlamentos MIKTA, celebrada el 6 de mayo de 2024 en la Ciudad de México.

### ÁMBITO MULTILATERAL

#### ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

México participó en 11 debates abiertos del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU) y 10 reuniones de la AGONU sobre temas relacionados con la paz y la seguridad internacional, prioritarios para su política exterior. En dichos eventos, México promovió la solución pacífica de controversias y el respeto al derecho internacional. También, en la 78a. Asamblea General de la ONU, México presentó la resolución sobre el examen amplio de las misiones políticas especiales, que fue adoptada por unanimidad.

En congruencia con la Política Exterior Feminista, en diciembre de 2023, México presentó su Segundo Informe Anual de Actividades del Plan Nacional de Acción en seguimiento a la resolución 1325 (2000) del CSONU sobre mujeres, paz y seguridad.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, México desplegó a 19 oficiales militares, incluidas ocho mujeres, en cuatro operaciones de paz de la ONU: Colombia, el Sahara Occidental, República Centroafricana e India y Pakistán.

México participó de manera destacada en las reuniones multilaterales sobre desarme y no

proliferación de armas de destrucción en masa, en el marco del Organismo Internacional de la Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), la Primera Comisión de la AGONU, la Conferencia de Desarme, así como otras conferencias sobre armas convencionales de efectos indiscriminados, y las reuniones de los regímenes de control de exportaciones.

México presidió la 2a. Conferencia de Estados parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en noviembre de 2023. Asimismo, fue electo miembro del Consejo del OPANAL para el periodo 2024-2027 y ostentó la presidencia en mayo y junio de 2024.

Firme en la prioridad que representa el combate al tráfico ilícito de armas de fuego, México ocupó la presidencia del Grupo de Trabajo de Armas de Fuego de la Convención contra la Delincuencia Organizada y la presidencia de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego.

México participó en la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de la OEA sobre Medidas de Fomento de Confianza en el Ciberespacio; se lideraron discusiones en el proceso de elaboración de una Convención de la ONU contra los ciberdelitos, el cual concluye su mandato en 2024.

En marzo de 2024, durante la 67a. Comisión de Estupefacientes, México se comprometió a promover una Coalición Mundial para la Trazabilidad de Sustancias Químicas Susceptibles de ser desviadas para la Producción de Drogas Ilícitas para contribuir a los esfuerzos nacionales e internacionales en la reducción del desvío de sustancias químicas utilizadas en la producción ilícita de drogas.

El Gobierno de México participó destacadamente en la 10a. Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en diciembre de 2023. México enfatizó que el multilateralismo y la cooperación

internacional son los pilares más sólidos para abordar y encontrar soluciones a problemas globales como la corrupción y los delitos asociados como el lavado de dinero y la delincuencia organizada. La conferencia aprobó por consenso la resolución que presentaron México e Italia denominada: “Abordando los vínculos entre la corrupción y la delincuencia organizada”. Asimismo, los países aprobaron la Declaración de Atlanta.

La participación de México se caracterizó por ser propositiva en las diversas reuniones realizadas de manera presencial y virtual, de los organismos internacionales especializados, velando por el respeto al multilateralismo y en cumplimiento de los compromisos emanados de su membresía en los mismos. Por ello, México promovió exitosamente 10 candidaturas a organismos internacionales.

## **DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Los derechos humanos son uno de los ejes principales de la política exterior mexicana. México promovió la justicia, la igualdad y la dignidad humana en todas las relaciones internacionales. Por ello, se combatió la pobreza, se protegió la libertad de expresión y prensa, la igualdad de género y se defendió el derecho de las minorías y grupos en situación de vulnerabilidad. Se afrontó el desafío global de la migración, por lo que se aseguró el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos de las personas migrantes.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en cumplimiento de sus compromisos internacionales, México presentó dos Informes a Órganos de Tratados de Derechos Humanos. Por otro lado, en enero de 2024, México sustentó su informe ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos (CoDH), en el que se posicionaron los principales avances del Gobierno de México: la reducción de la pobreza y la desigualdad, el aumento del salario mínimo, la reducción de la brecha salarial de género y la disminución de la incidencia delictiva.

En abril de 2024, México sustentó su informe periódico sobre el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas.

Como miembro del CoDH de las Naciones Unidas, México participó en su 54o. Periodo de Sesiones, con lo que concluyó su membresía 2021-2023. En dicha participación se presentaron nueve resoluciones: privacidad en la era digital, pueblos indígenas, el derecho al cuidado, personas con discapacidad, derechos del niño, y minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas. En octubre de 2023, México lanzó su candidatura para el periodo 2025-2027.

En la tercera comisión de la 78a. AGONU, México presentó cuatro resoluciones sobre personas con discapacidad, terrorismo y derechos humanos, protección de los migrantes, y protección y promoción de los derechos humanos en los contextos digitales.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Gobierno de México dio seguimiento a 937 casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y 673 ante el Sistema Universal. También atendió 48,563 solicitudes sobre las condiciones prevalecientes en el país de origen en materia de refugio y siete reuniones internacionales de alto nivel en materia de derechos humanos y democracia.

México participó en cinco audiencias públicas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre desaparición forzada, feminicidios, reformas constitucionales, entre otros, y cuatro diálogos bilaterales en materia de derechos humanos con la Unión Europea, Canadá, Reino Unido y Suiza.

El Gobierno de México atendió dos visitas de organismos y mecanismos internacionales de derechos humanos: del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, a la Relatora para México y sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

### VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se desarrollaron 108 espacios de diálogo con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en temas relevantes de la Agenda Multilateral de México como el desarrollo sostenible, el combate al cambio climático, el medio ambiente y la diversidad, la migración, los derechos humanos, la política exterior feminista, la equidad de género, la promoción de los derechos de la comunidad LGBTTTTIQA+,<sup>1/</sup> la política mundial de drogas, la inclusión, la no discriminación y la nueva agenda urbana.

Representantes de las OSC se incorporaron a las delegaciones de México ante mecanismos como: el Acuerdo de Escazú; los instrumentos jurídicos sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica, Agenda Gris, Lucha contra la Desertificación, Océanos y Agua; diversos foros sobre los Derechos Humanos de las mujeres; y Población y Desarrollo Sostenible.

En cumplimiento del compromiso de incorporar las nuevas generaciones a los foros multilaterales, se promovieron convocatorias a los programas “Delegación Juvenil en la AGONU” y “Operación Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático (COP) Juventudes Embajadoras por el Clima”, participando cuatro jóvenes en el 78o. Periodo de Sesiones de la AGONU y cuatro jóvenes en la 28a. COP como parte de las delegaciones de México.

En 2024, se reactivó el diálogo con 40 OSC en temas de migración y refugio, en torno al modelo mexicano de movilidad humana que garantiza los derechos humanos de toda persona, independientemente de su calidad migratoria, así como en opciones de

inclusión y desarrollo para migrantes y refugiados, y en acciones de empoderamiento de migrantes mexicanas en el exterior.

En mayo de 2024, se albergó en la Cancillería, el II Encuentro de la Red Regional para la Movilidad Humana LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

Durante la copresidencia México-Alemania de la Coalición por la Igualdad de Derechos, un mecanismo que reúne en pie de igualdad a gobiernos y a sociedad civil, se logró la adhesión de Brasil como Estado miembro y se trabaja coordinadamente para convocar la reunión que tendrá lugar en Alemania, en diciembre de 2024.

En la presidencia de la Asamblea de ONU-Habitat que detenta México se celebraron nueve foros y laboratorios urbanos, en colaboración con organismos internacionales, gobiernos locales y sociedad civil para fomentar mecanismos locales de innovación y mejoramiento urbanos, consolidando a México como un referente global en cooperación para el desarrollo territorial sostenible.

En marzo de 2024, se hospedó la Reunión Conjunta de Órganos Rectores de ONU-Habitat y se avanza en los preparativos de la conmemoración del Día Mundial del Hábitat, a celebrarse en Querétaro en octubre de 2024.

Destaca la organización y participación de OSC nacional e internacional en la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas y la realización del Taller sobre el Acceso de las OSC a Fuentes de Financiamiento Internacional, que se realizó en julio de 2024.

Se mantuvo la operación del “Proyecto Habesha”, una iniciativa de colaboración entre gobierno, sociedad civil y organismos internacionales en la que México otorga becas de educación superior a jóvenes estudiantes procedentes de países en situación de conflicto. En marzo de 2024, llegaron al país cuatro personas originarias de Sudán del Sur al amparo de este programa.

<sup>1/</sup> LGBTTTTIQA+ es igual a (L) lesbiana, (G) gay, (B) bisexual, (T) travesti, (T) transgénero, (T) transexual, (I) intersexual, (Q) queer (A) asexual y (+) el signo de más representa al resto de persona que aún no se identifican en ninguna de las definiciones anteriores.

La vinculación con OSC enriqueció la formulación de la estrategia multilateral de México y reflejó el compromiso con la democracia participativa y con una política exterior incluyente y cercana a la ciudadanía.

## TEMAS GLOBALES

### MEDIO AMBIENTE

En marzo de 2024, se llevó a cabo la Primera Reunión del "Grupo de Contacto Trilateral (GCT) sobre la aplicación de la ley para combatir el comercio ilícito del pez totoaba", presidida por México. Se aprobó un subgrupo de trabajo conformado por las autoridades de aplicación de la ley de los tres países (México, Estados Unidos y China) para el intercambio de información directa.

### CAMBIO CLIMÁTICO

En la 28a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, llevada a cabo del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, el Gobierno de México impulsó una acción climática basada en la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la justicia intergeneracional. Se aprobó el primer balance global sobre la implementación del Acuerdo de París y se definió el objetivo global de adaptación; ambos resultados permitirán aumentar la acción climática a nivel global.

### AGENDA 2030

En abril de 2024, durante el Séptimo Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, México presentó el progreso en la implementación de la Agenda 2030, así como avances en la elaboración del Cuarto Informe Nacional Voluntario, que se entregó en junio de 2024 a Naciones Unidas, convirtiéndose en uno de los 16 países a nivel mundial con tres o más informes y uno de los seis países en contar con cuatro informes.

## PLÁSTICOS

México participó destacadamente en la Tercera y Cuarta Sesión del Comité Intergubernamental de Negociación para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluyendo el medio marino, llevadas a cabo en noviembre de 2023 y en abril de 2024, abogando por un tratado vinculante y ambicioso para proteger la salud humana y el medio ambiente. En la preparación de dichas reuniones se organizaron consultas técnicas y diálogos multiactor para escuchar a todas las partes interesadas con el objetivo de nutrir la postura de México en las negociaciones.

### FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO (FFD)

México se comprometió a hospedar una Conferencia Preparatoria, en febrero de 2025, para la 4a. Conferencia Internacional sobre FFD. Con ello, México reafirma su compromiso de asegurar el éxito de la conferencia subsiguiente.

En marzo de 2024, México, en conjunto con Alemania y Suiza, organizó el 8o. Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey. Este evento promovió el debate sobre el proceso de FFD y facilitó el consenso para el documento de resultados del Foro del Consejo Económico y Social de la ONU en la materia.

### ACUERDO DE ESCAZÚ

Respecto al Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), México incidió en las discusiones sobre implementación como integrante de su Mesa Directiva, siendo, en diciembre de 2023, el primer Estado parte en aportar al Fondo de Contribuciones Voluntarias para la implementación del acuerdo. Además, durante la Conferencia de las Partes (COP3), en abril de 2024, logró la incorporación por consenso de la transversalidad del enfoque de género y se adoptó el plan de acción regional sobre personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

### COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

#### COOPERACIÓN REGIONAL CON MESOAMÉRICA

México, como presidente permanente del Proyecto Mesoamérica (PM), participó en tres comisiones ejecutivas. Junto con otros socios, promovió el “Encuentro de Ciudades del Sur-Sureste de México y Mesoamérica ante el Cambio Climático”, con un seminario en línea mensual, programado de abril a octubre de 2024, para generar una agenda climática regional.

En las líneas de acción del PM, destaca lo siguiente:

- **Energía.** México celebró el II Simposio Internacional de Biocombustibles, con 50 expertos de la región. En materia de eficiencia energética, se impulsaron, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), cuatro *webinarios* sobre medios digitales y redes sociales, entre otros.
- **Facilitación comercial.** Se desarrolló una consultoría sobre medidas no arancelarias en el sector agroalimentario para facilitar el comercio de la región mesoamericana.
- **Transporte.** Se impulsó el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), tema prioritario para México y se promovió ante gremiales de Costa Rica y Guatemala.
- **Telecomunicaciones.** Se celebró el Taller Regional de inclusión digital en abril de 2024, del cual emanó un decálogo; se desarrolló un prototipo de proyecto para un repositorio, y se está trabajando en un catálogo de buenas prácticas.
- **Salud.** Destacó la ejecución del Primer y Segundo Ejes Temáticos de la Mesa Regulatoria Mesoamericana sobre Insumos de Salud; así como la impartición del taller regional “Laboratorios de percepciones y comunicación de riesgos como herramientas de alerta y acción temprana para la acción en salud pública”, realizado en noviembre de 2023.

- **Medio ambiente.** Se acompañaron iniciativas de biodiversidad y conectividad entre ecosistemas, educación ambiental y gestión forestal; inició la actualización de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos y se impartió el curso “Comprendiendo la reducción del riesgo de desastre: aspectos básicos para la implementación del plan local”, en febrero de 2024.
- **Seguridad alimentaria y nutricional.** Resalta el programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, el cual, desde 2015 y hasta diciembre de 2024, busca avanzar hacia la erradicación del hambre en la región. A partir de 2023, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo se sumaron al Capítulo México del programa. Estos dos últimos estados instalaron, respectivamente, su Frente Parlamentario Estatal Contra el Hambre.

#### COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

##### AMÉRICA DEL NORTE

Bajo el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica México-EUA, se autorizaron siete investigaciones en México. Asimismo, con el Grupo de Trabajo México-Quebec, se dio continuidad a 16 proyectos de investigación e innovación. De dichos proyectos, destacan:

- Producción de hidrolizados de proteína de frijol común con potencial hipoglucemiante por medio de tecnologías de membrana;
- Prevención de los problemas de salud mental asociados al trabajo y al mejoramiento de la productividad, e
- Investigaciones Raman in situ para mejorar la resistencia a la fatiga de sistemas de almacenamiento de energía de iones de litio.

##### ASIA

Junto con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) se implementaron cinco proyectos bilaterales: 1) Cuidado integral comunitario para las personas mayores en México; 2) Fortalecimiento del control de enfermedades infecciosas en el Centro de



Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi; 3) Fortalecimiento de la gobernanza para la reducción del riesgo de desastres en México; 4) Reducción del riesgo de desastres compuestos asociados a grandes terremotos y tsunamis, y 5) Fortalecimiento del Programa Conjunto México Japón 2030.

Además, continuó el intercambio de experiencias y conocimientos gracias a los tres programas de Cocreación del Conocimiento, de Cooperación para la Formación de Recursos Humanos y Voluntarios.

En cooperación triangular con Japón, se ofrecieron en México las dos primeras ediciones del Curso Internacional en Sistemas de Producción de Frutales Tropicales No Tradicionales para los Países del Triángulo Norte.

#### EUROPA

Mediante el Fondo Conjunto México-Unión Europea se financiaron seis proyectos enfocados en investigación en salud (post-COVID) y el fortalecimiento institucional en diseño de proyectos para gobiernos locales.

En septiembre de 2023, en la Reunión de Negociaciones sobre la Cooperación para el Desarrollo Sostenible México y Alemania, se asignaron 280.5 millones de euros para la cooperación técnica y financiera para los años 2024-2025.

En mayo de 2024, se aprobaron 15 proyectos que conformarán el nuevo Programa de cooperación científica y tecnológica con Italia para el periodo 2025-2027, en las áreas aeroespacial, agroalimentaria, biotecnología, cambio climático, ciencias básicas, inteligencia artificial y tecnología.

#### ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE

Se dio un acercamiento con Mauritania para intercambiar experiencias sobre los programas sociales de desarrollo en México; también con Sudáfrica en temas de Cambio Climático, y con Botsuana inició un canje en materia de estadística.

Con Arabia Saudita, se firmó un MdE entre la Universidad Rey Abdullah y la Universidad de

Sonora para investigación agrícola. El pasado mayo se recibió a una delegación de la Universidad del Petróleo y Minerales King Fahd, con la cual el Instituto Politécnico Nacional firmó un MdE para intercambio académico.

#### SUDAMÉRICA

Con Argentina, se ejecutaron siete proyectos, entre los que destacan las iniciativas “Desarrollo de Capacidades de Argentina y México en el manejo del riesgo de sequías en la gestión integral de los recursos hídricos”, “Desarrollo de un Sistema Solar Fotovoltaico-Hidrógeno” e “Intercambio de habilidades biotecnológicas para la conservación a mediano y largo plazo de papa y ajo”, los cuales inciden respectivamente en los sectores de medio ambiente, innovación y desarrollo productivo.

Además, en el segundo semestre de 2023, concluyó con éxito el Décimo Programa Técnico y Científico con Colombia. AMEXCID y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) celebraron la XI Reunión de la Comisión Mixta el 5 de julio de 2024 en Bogotá, Colombia.

Se continuó con la ejecución de los Programas de Cooperación Técnica con Paraguay y se iniciaron durante junio de 2024 los preparativos para renovar los correspondientes con Bolivia y Brasil; éste último, se realizó entre el 12 y el 14 de junio de 2024 y se integró de los siguientes seis proyectos:

- Emergencias en productos peligrosos, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas; Intercambio de experiencias en el ámbito aeroespacial en el marco del “Programa Artemis” como propuesta conjunta; Gestión del Programa de Mosca de la fruta en el Estado de Río Grande del Norte y Valle de San Juan Francisco en Brasil; Investigaciones y transferencia de tecnología para la producción sostenible de higuera (Ricinus communis); Intercambio en temas de combate a la violencia (misoginia), e Inclusión digital.

Los Fondos con Chile, Uruguay y la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú)

permitieron instrumentar proyectos de amplio alcance, fomentando el intercambio de experiencias, buenas prácticas y construcción de redes interinstitucionales derivadas de los propios proyectos. Además, se replicaron experiencias exitosas hacia terceros países y se logró el desarrollo de apoyos recíprocos ante situaciones de emergencia.

### CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Se llevaron a cabo acciones correspondientes a 27 Proyectos de Cooperación Técnica y Científica bilateral con Centroamérica y el Caribe que beneficiaron a más de 800 personas.

- Estas acciones, que propiciaron la transferencia de conocimientos y creación de capacidades entre los participantes, se realizaron de manera virtual a través de seminarios y talleres de trabajo, así como presencialmente mediante asesoría técnica o pasantías tanto en México como en los países que conforman estas áreas geográficas.

También destacó la celebración de reuniones de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica con Cuba -en la que se formalizó el IX Programa de Cooperación con la inclusión de ocho nuevos proyectos- y con Nicaragua, en la que se aprobó el XI Programa de Cooperación conformado por ocho proyectos.

- Los temas de cooperación de estos proyectos se centraron en sectores clave para los países participantes, tales como: agrícola y pecuario; forestal y pesquero; energía; protección del medio ambiente y el mejor uso de recursos hídricos; adaptación al cambio climático; alimentación y salud; datos geográficos, geospaciales y estadísticos; seguridad; y educación técnica.

### PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)

En atención a las recomendaciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral, la AMEXCID coordinó y ejecutó los proyectos de cooperación Sembrando Vida (SV) y Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) en El Salvador y Honduras, adaptados a las necesidades y características propias de cada país,

con el objetivo de contribuir al desarrollo y promover el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

Actualmente, SV se ejecuta en Guatemala, Belice y Cuba, llevando a cabo la entrega directa de apoyo económico, paquetes agrícolas y el acompañamiento técnico a las personas beneficiarias. Además, de instalación de biofábricas en Guatemala y Belice, así como viveros en Cuba.

En octubre de 2023, se reunieron en Palenque, Chiapas, mandatarios de alto nivel de Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, México, Panamá y Venezuela, con el objetivo de dialogar sobre las causas estructurales del fenómeno migratorio en la región y ofrecer soluciones integrales, con enfoque humanista y de desarrollo.

Derivado de los acuerdos alcanzados en el encuentro de Palenque: “Por una vecindad fraterna y con bienestar”, México puso a disposición su oferta de cooperación con los proyectos SV y Juntos por el Bienestar a Colombia y Venezuela. Actualmente, se realizan reuniones de trabajo entre la AMEXCID y autoridades de esos países, a fin de implementar los proyectos mencionados.

En seguimiento a la estrategia de monitoreo y evaluación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y AMEXCID, de marzo a noviembre de 2023 se realizó la Evaluación de Resultados de SV y JCF en El Salvador y Honduras, efectuada por consultoras independientes, e incluyó trabajo de campo para conocer opiniones de las personas beneficiarias.

Durante el primer semestre de 2024, se trabajó en los instrumentos de recolección y coordinación con PNUD para realizar el Diagnóstico de Resultados de SV en Belice, Cuba y Guatemala. La recolección de datos en los tres países concluyó en mayo del mismo año.

Mediante la cooperación bilateral para el desarrollo entre AMEXCID y USAID, se capacitó a personas beneficiarias del Programa SV para acceder al

mercado, y beneficiarias del Programa JCF participaron en programas educativos y empleabilidad. Más de 3,600 personas agricultoras o jóvenes fueron beneficiadas en El Salvador y Honduras.

### **COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO AL INTERIOR DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y OTROS MECANISMOS**

Entre agosto de 2023 y abril de 2024, México tuvo la Coordinación del Grupo Técnico de Cooperación (GTC), cuyo objetivo fue ampliar las oportunidades de cooperación. En marzo de 2024 se participó en el V Foro de Cooperación en la Ciudad de Lima, Perú, identificando una posible colaboración entre los países de la Alianza del Pacífico (AP), con Filipinas, Indonesia, Tailandia, Reino Unido, Lituania y Japón.

Por otra parte, la edición 2024 del Proyecto en México “Voluntad Joven: Arte y Feminismos” se realizó el 18 de abril en el Estado de México, con la participación de 20 jóvenes voluntarias de los cuatro países (Chile, Colombia, México y Perú). La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica concluyó su XIV edición el 15 de junio, benefició a 324 ciudadanas y ciudadanos de los países de la Alianza, de las cuales México otorgó 91 becas de movilidad.

La cartera de proyectos del PNUD en México se compone de programas y proyectos bilaterales y globales que contribuyen al logro de los objetivos de la Agenda 2030. En el primer trimestre de 2024, se dio seguimiento a 30 proyectos.

- Los proyectos se encaminaron al desarrollo de políticas; habilidades de liderazgo y de asociación; de capacidades institucionales, y al logro de la resiliencia, entre otros.
- Los temas se centraron en la mitigación al cambio climático; la protección de la biodiversidad y del medio ambiente; la buena gobernanza; género; la recuperación post-COVID; fortalecimiento

institucional y la justicia, y el desarrollo social y económico incluyente, entre otros.

### **PARTICIPACIÓN EN FOROS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

El Gobierno de México participó en la Reunión de Líderes Económicos del APEC en San Francisco, California, en noviembre de 2023. Durante su participación, se propuso fortalecer la conectividad y el comercio de nuestro país con la región a través del Istmo de Tehuantepec.

De igual manera, se compartieron los resultados del Programa SV en Centroamérica para atender las causas estructurales de la migración a través de la cooperación internacional. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con China, EUA y Canadá, en donde se trataron temas de seguridad, migración y comercio.

En febrero de 2024, México fue electo Presidente del Grupo de Acción Financiera Internacional, ratificando con ello el compromiso de nuestro país para fortalecer las acciones internacionales a favor del combate a las conductas nocivas de la corrupción; el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y los flujos financieros ilícitos para armas de destrucción masiva.

Durante la Reunión Ministerial del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: Co-crear el Flujo del Cambio (París, Francia, mayo 2024), México refrendó su compromiso de alcanzar una economía y sociedad sostenibles e inclusivas. Asimismo, se suscribió la iniciativa Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible para dar mayor visibilidad a los flujos financieros para el desarrollo.

### **COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACADÉMICA**

Con el objetivo de fortalecer la formación de capital humano de alto nivel, la AMEXCID, en materia de Cooperación Educativa Internacional (CEI), publicó diversas convocatorias. Éstas se identifican por su

enfoque y área de especialidad, dirigidas a los países con los que México tiene convenios y marcos de colaboración bilaterales, triangulares y regionales.

A fin de visibilizar ante el mundo la alta calidad educativa del país, AMEXCID fue el vínculo con más de 205 instituciones de educación superior, cubriendo las 32 entidades federativas del territorio nacional.

Así también, fue el enlace en mecanismos de colaboración regionales como la Alianza del Pacífico (AP), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General Iberoamericana, y contó con participaciones de voz y voto en consorcios y asociaciones de universidades.

Derivado de las gestiones de CEI realizadas por la AMEXCID, se publicaron 70 convocatorias ofrecidas por gobiernos extranjeros y organismos internacionales, con el objetivo de brindar oportunidades para realizar estudios de posgrado, investigaciones, cursos de idiomas y de desarrollo profesional a nuestros connacionales.

La búsqueda y formalización de proyectos de cooperación académica para la formación del capital humano y el desarrollo del bienestar social y humano rindió sus frutos con el impulso y renovación de los programas de cooperación académica y cultural con países de Centroamérica, el Caribe, América Latina, Europa y Asia.

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

México cuenta con una importante red de representaciones en el exterior, cuyos miembros son actores fundamentales para impulsar la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) de México. Por ello, la AMEXCID diseñó un instrumento para sistematizar los temas prioritarios en los que trabajan. Esta información permite analizar las tendencias y oportunidades de cooperación.

Como resultado de esta sistematización, se identificó el impulso en áreas como educación, ciencia, tecnología, desarrollo, cultura y salud. Los

beneficios de estas acciones son diversos, entre ellos: mejora institucional, cooperación técnica y científica, becas, conservación de patrimonio histórico. De esta forma, la AMEXCID fortaleció la planeación estratégica en materia de CID.

Resaltó la instalación del Pabellón de México en la Convención Internacional de Biotecnología "BIO 2024" (*Bio International Convention*), celebrada del 3 al 6 de junio, y que es uno de los eventos más destacados en el sector biotecnológico a nivel mundial.

México participó con el objetivo de posicionarse como un destino líder para la inversión y el desarrollo. Paralelamente, buscó promover la cooperación técnica y científica en el área de las ciencias de la salud, a fin de beneficiar a la población nacional.

### DEFENSA DE LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR

El Gobierno de México defendió los intereses nacionales ante tribunales extranjeros y tribunales internacionales.

En lo referente a tribunales extranjeros, el Gobierno de México presentó dos demandas por daño civil en contra de empresas fabricantes y vendedoras de armas en EUA. La primera demanda fue presentada ante una Corte Federal en Boston, Massachusetts, el 4 de agosto de 2021; la segunda, ante una Corte Federal en Tucson, Arizona, el 10 de octubre de 2022.

- En septiembre de 2022, la Corte en Boston determinó desechar la demanda de México por considerar que las empresas fabricantes tienen inmunidad, lo que impide que una persona afectada por sus acciones pueda exigir su responsabilidad ante un tribunal. Nuestro país presentó una apelación contra esta errónea decisión, misma que se resolvió en favor de México en enero de 2024. El tribunal de apelación consideró que las empresas de armas sí tenían un vínculo con la violencia armada que se vive en México, por lo que la demanda debe seguir su

curso legal. El caso está bajo consideración de la Suprema Corte de ese país.

- Respecto a la segunda demanda, México demandó a cinco tiendas vendedoras de armas en Arizona, alegando que dichas tiendas, al vender sus armas, saben que éstas terminarán en manos de la delincuencia organizada en México y no hacen nada por impedirlo. En marzo de 2024, la Corte determinó que las tiendas de armas no estaban protegidas por la inmunidad, por lo que el caso de México sigue su curso. El litigio se encuentra en la etapa de producción de evidencia (*discovery*), en la cual distintas dependencias del Ejecutivo Federal deben aportar elementos que sostengan el argumento del Estado mexicano.

En cuanto a tribunales internacionales, el 11 de abril de 2024 el Gobierno de México presentó una solicitud de inicio de procedimientos en contra de Ecuador, ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en La Haya, Países Bajos. Este tribunal es competente para solucionar controversias de manera pacífica entre Estados. El motivo de esta demanda fue: el ilegal ingreso de fuerzas especiales ecuatorianas al domicilio de la Embajada Mexicana en Quito, el pasado 5 de abril.

- En la demanda, México planteó que la incursión violenta al inmueble y el ataque a la integridad física de dos miembros del personal de la Misión Diplomática constituyen violaciones evidentes a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y al Pacto de Bogotá, en la medida que representan una negativa a solucionar un diferendo por medios pacíficos.
- Tras presentar la demanda, México solicitó medidas provisionales a la Corte para proteger el inmueble que ocupaba su Embajada, obteniendo de Ecuador garantías incondicionales de cumplir lo solicitado por nuestro país. Actualmente el litigio continúa su curso. Se está a la espera de que la CIJ fije un calendario procesal para la presentación de argumentos por escrito. Posteriormente, se realizará una audiencia para escuchar los argumentos orales sobre el fondo.

## CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Instituto Matías Romero impulsó una diplomacia cercana, incluyente y al servicio de la gente a través de actividades que desarrolla en sus tres pilares de actuación: formación y capacitación, análisis y publicaciones, y difusión y vinculación internacional.

En el pilar de formación y capacitación, el Instituto apoyó en el proceso del Concurso de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano (SEM) 2023 para la rama Técnico-Administrativa, que inició en marzo de 2023 y llevó a cabo el curso de capacitación correspondiente de septiembre a noviembre de 2023, en el que participaron 39 personas.

En la Academia Diplomática se realizaron 92 ediciones de cursos, alcanzándose un total de 1,531 matrículas: 1,057 se asignaron a personal del SEM y de la cancillería, 122 correspondieron a espacios que tomaron las personas becarias del SEM y 352 más que se asignaron a participantes de los tres niveles de gobierno y personas de interés para la SRE.

En el pilar de análisis y publicaciones, el Centro de Investigación Internacional (CII) llevó a cabo la Mesa de Reflexión “México-Guatemala: retos y oportunidades en el marco de sus 175 años de relaciones diplomáticas” en octubre de 2023. Asimismo, se publicaron 17 obras sobre política exterior de México y relaciones internacionales, siendo la mayoría ediciones bilingües español-inglés.

La Cuarta Conferencia Anual del CII se realizó en noviembre de 2023 con el tema “Nuevos retos geopolíticos a la seguridad colectiva internacional”, en alianza con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mientras que la quinta se celebró en junio de 2024 bajo el título “Mecanismos de coordinación e integración en América Latina”, en colaboración con la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Como parte de las actividades de vinculación se firmaron cuatro MdE con: Armenia, Croacia, el Instituto Nacional del Servicio Público de Francia y el Centro James Martin de EUA.

Entre las principales acciones de difusión resaltó la 11 Feria del Libro de Relaciones Internacionales, en septiembre de 2023. Se recibieron 79 visitas estudiantiles sumando un total de 2,714 estudiantes. En el periodo se transmitieron 27 *podcasts*.

El Museo de la Cancillería inauguró 14 exposiciones y celebró cinco eventos de Noche de Museos. En este periodo tuvo 5,955 visitas.

### ACCIONES DE DIPLOMACIA PÚBLICA, PROSPECTIVA Y AGENDA DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y CONECTIVIDAD

En diplomacia pública, se continuó con la iniciativa “Espacios Públicos de México en el Exterior”, para difundir y visibilizar la presencia del país globalmente identificando sitios culturales e históricos que reflejan la identidad mexicana y las interacciones que se han tenido con otros pueblos y comunidades con las que se comparten lazos y causas. Ello en colaboración con las Representaciones de México en el Exterior (RME), quienes han reportado más de 356 lugares en espacios públicos con referentes de México alrededor del mundo.

- Se trabajó en el fortalecimiento de mecanismos y estrategias para el posicionamiento de referentes culturales, turísticos, gastronómicos y artísticos de México en el exterior, involucrando actores no tradicionales y reforzando las labores de la diplomacia tradicional para proyectar la imagen de un país diverso y con liderazgo internacional. Como en el caso de la promoción de la gastronomía mexicana, reconocida mundialmente por la riqueza y variedad de sus colores, olores, sabores y técnicas culinarias; sus ingredientes y recetas que son reflejo de nuestra diversidad cultural.

- En materia turística, se impulsaron acciones de promoción y conectividad, gracias a la labor conjunta con embajadas y consulados en el exterior, así como a la vinculación con aliados estratégicos del sector privado y de gobiernos locales, y con la Secretaría de Turismo. El objetivo es seguir sumando al desarrollo y renovación del sector, a fin de que México continúe fortaleciendo su economía y siga siendo uno de los países más visitados del mundo; actualmente se posiciona en sexto lugar.
- Se difundieron foros, ferias, seminarios y programas de capacitación para impulsar la promoción turística de México en los principales escenarios mundiales en coordinación con embajadas y consulados.
- Se elaboró un análisis y propuestas para avanzar hacia el uso de la prospectiva en la planeación gubernamental y una política exterior anticipatoria. Algunas acciones que abonan en esa ruta son: el diseño de materiales didácticos y difusión de herramientas con metodología prospectiva para integrar ese tipo de análisis en los informes políticos de las áreas sustantivas de SRE y de las RME. Asimismo, respondiendo a prioridades de política exterior como migración, se hace monitoreo de tendencias, señales tempranas de cambio y análisis sobre factores que influyen en las variaciones de la dinámica de movilidad humana.

### PROMOCIÓN CULTURAL DE MÉXICO EN EL EXTERIOR

Promover la cultura y las artes de México como parte del quehacer diplomático contribuyó a reconfigurar de manera simbólica la imagen del país en el mundo. La promoción cultural internacional a cargo de embajadas, consulados y oficinas de México comprendió programar, coordinar y apoyar más de 1,500 actividades como exposiciones, conversatorios, proyecciones de películas, conciertos, representaciones escénicas y

degustaciones gastronómicas. En estos espacios, artistas, escritores e intelectuales mostraron a México como una nación multicultural y biodiversa.

Con relación a la promoción internacional del patrimonio cultural, se inauguró la exposición "Un Halo de Esplendor. Rematriación de piezas arqueológicas de las culturas de México", que tuvo lugar en el Museo de la Cancillería del 7 de diciembre de 2023 al 22 de marzo de 2024. Fue una muestra representativa de los más de 15 mil bienes arqueológicos, históricos y artísticos que se han restituido a la nación mexicana y que se encontraban en el extranjero.

En cuanto a la difusión internacional de la creación artística, se concibió el programa editorial "Diplomacia cultural mexicana", como paraguas para publicar obras que traten sobre la difusión del Patrimonio Arqueológico e Histórico de la Nación Mexicana, el Fomento de las Artes y las Letras y las Relaciones Culturales con otros países del mundo.

En territorio nacional, se coordinaron los programas artísticos conmemorativos en torno a los 50 años del exilio chileno y la solidaridad mexicana (septiembre 2023) y el Año Dual México-Brasil (noviembre 2023-octubre 2024) con actividades como presentaciones de libros y residencias artísticas.



### MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ

El Estado mexicano garantizó la integridad de las personas bajo su jurisdicción y protegió a sus nacionales donde se encontraran. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con las oficinas consulares y diplomáticas, brindó asistencia y protección consular de manera preventiva, proactiva e integral para garantizar el respeto de las personas mexicanas y proteger su dignidad, derechos humanos, laborales y otras garantías.

A 21 años de su creación, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) se ha posicionado como un referente mundial en el diseño e instrumentación de programas y estrategias que atienden necesidades actuales para las más de 38 millones de personas mexicanas, de primera y subsecuentes generaciones, que radican en el extranjero.

Gracias a las recomendaciones de nuestras comunidades, en amplia consonancia con la Política Exterior Feminista que enarbola la Cancillería, y con los compromisos contraídos por nuestro país en materia de derechos humanos, el IME continúa desplegando acciones acordes a los retos sociales, económicos, de salud, educación, participación cívica, igualdad de género, vinculación y cultura para nuestra diáspora<sup>1/</sup> en el mundo, considerando el cambio en la composición demográfica, enmarcado en un entorno de mayor conciencia político-social.

En respuesta a los retos que enfrenta el país en virtud de la dinámica de movilidad en el continente, México ha encabezado iniciativas centradas en ampliar las vías de migración regular, incluyendo las oportunidades de migración laboral; proporcionar protección y asistencia a los migrantes en tránsito, especialmente, niños, niñas y adolescentes, así como

<sup>1/</sup> Por diáspora, se hace referencia a la comunidad de origen mexicano que radica en el exterior, en este caso, en EUA.

víctimas de delito; abordar las causas estructurales de la migración irregular y aplicar políticas de gestión de la migración centradas en la persona y con perspectiva de género y de derechos humanos.

Para tales efectos, la SRE ha coordinado desde 2019 estas acciones con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) que trabajan en temas migratorios a través de la Comisión Intersecretarial para la Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM).

### PROTECCIÓN CONSULAR

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se atendieron 143,546 casos sobre derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De éstos, 135,420 casos fueron reportados por la red consular en Estados Unidos de América (EUA) y 8,120 por las Representaciones de México en el Exterior (RME) en el resto del mundo.

El Centro de Información y Atención a Personas Mexicanas brindó respuesta a las 5 mil llamadas que, en promedio, atiende semanalmente de la comunidad mexicana en EUA y Canadá.

El Programa de Asistencia Jurídica a través de Asesorías Legales Externas en EUA atendió 1,347 casos y se difundieron los servicios proporcionados para brindar asesoría y representación legal gratuita en ese país.

El Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en EUA atendió 123 solicitudes y logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 20 de ellos.

Del 5 al 8 de septiembre de 2023 se realizó la segunda edición de la Semana de Derechos (SDL) en Canadá. Un total de 7,593 personas atendieron los 63 eventos virtuales y presenciales realizados en este marco, lo que permitió identificar 22 posibles casos de protección.

Del 23 al 27 de octubre de 2023 se celebró la tercera edición de la Semana de Asesorías Legales Externas en EUA y la primera en Canadá. Se realizaron 584



eventos, asistieron 206,701 personas y se identificaron 563 casos de protección.

Del 18 al 22 de marzo de 2024, se celebró la cuarta edición en EUA y la segunda edición en Canadá. Se realizaron 750 eventos, asistieron 155,097 personas y se identificaron 624 posibles casos de protección.

La Política de Vinculación y Atención Integral para la Mujer (VAIM), amplió su operación fuera de EUA. Para diciembre de 2023 se contaban 87 VAIM activas (seis en Canadá, 28 en Europa y 53 en EUA), y a junio de 2024 se activaron nueve VAIM en Latinoamérica.

Desde el 7 de octubre de 2023, nuestras representaciones en Israel, Palestina, Jordania, España y Egipto, junto con la SRE, realizaron acciones de asistencia y protección en favor de personas mexicanas y sus familias afectadas por el conflicto en Israel y Palestina. En total, 1,100 personas mexicanas fueron evacuadas y repatriadas.

Ante la violencia en Haití, México evacuó a 34 ciudadanas y ciudadanos mexicanos que arribaron a Puerto Progreso, Yucatán, el 4 de abril de 2024, gracias a un operativo conjunto entre la SRE y SEMAR.

Tras la ruptura de relaciones diplomáticas con Ecuador, se informó a nuestros y nuestras connacionales en ese país y se creó un canal de comunicación para atender solicitudes de asistencia y protección. Se informó que, además de la posibilidad de contactar a las embajadas de México en Colombia, Perú y Chile, está disponible la plataforma digital Contacto de Protección Consular (CPC), utilizado por dos personas mexicanas que fueron atendidas al 24 de junio de 2024.

Del 27 al 30 de noviembre de 2023, se celebró la reunión anual México-Canadá para evaluar el funcionamiento del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT). En la temporada 2023 participaron 26,039 trabajadores. Al 31 de mayo se vincularon 18,683 para la temporada 2024.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se registraron 235 casos nuevos de sustracción de

menores (niñas, niños y adolescentes), que involucraron a 321 niñas, niños y adolescentes. Concluyeron 223 casos que estaban en proceso, con 317 menores en recuperación. Se tramitaron 145 nuevos casos de pensión alimenticia; hay 1,832 expedientes activos, y se expidieron 14 certificados de adopción.

## SERVICIOS CONSULARES

Se proporcionaron 4,640,411 servicios consulares: 20.9% pasaportes; 14.5% matrículas consulares; 7.6% actos del registro civil; 5.1% solicitudes para tramitar la credencial para votar y 51.9% entre visas, actos notariales y de fe pública, nacionalidad y otros servicios. De esta cifra, los consulados en EUA expidieron 4,322,268 documentos, representaron 93.1% del total de la emisión de la red consular.

El Programa de Consulados Móviles brindó servicios a 335,215 personas y se emitieron 424,203 documentos: 227,445 en consulados sobre ruedas; 67,702 en consulados móviles; 128,120 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles; y 936 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

- Se programaron 750,331 citas por medio del centro de contacto, 593,556 en el portal *Web* y 415,341 mediante el servicio de citas por *WhatsApp*.
- Desde junio de 2022, el sistema de citas telefónico atiende en cuatro de las lenguas indígenas que tienen mayor presencia en el exterior (dos variantes de náhuatl, mixteco, zapoteco y otomí). Desde mayo de 2023, los consulados tienen disponible un servicio de traducción en algunas lenguas indígenas.

Quienes no se identifican con el binarismo de género pueden obtener una matrícula consular donde no sea reflejada la información sobre su sexo. Desde 2022, se han expedido 900 Actas de Nacimiento por Reconocimiento de Identidad de Género en oficinas consulares.

El 21 de diciembre de 2023, se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la SRE y el Instituto Nacional Electoral (INE), para promover la participación de la población mexicana que reside en el extranjero en los procesos electorales federales del 2 de junio de 2024. También se firmó un Convenio Específico de Colaboración para establecer los mecanismos para la implementación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a través de los Módulos Receptores de Votación que se instalaron en 23 Representaciones de México en el Exterior (RME) (20 en EUA, 1 en Canadá, 1 en España y 1 en Francia).

En febrero de 2024, en el marco del Convenio de Concertación de Acciones (2022) entre la SRE y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM), se brindó capacitación en materia de fe pública, mediante visitas a nuestros consulados en Miami, Dallas, Houston y Oklahoma City, EUA.

El 22 de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de solicitud de visas mexicanas.

Se tuvo participación en reuniones de asuntos migratorios: XLIX y L Reunión del Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio de la Alianza del Pacífico (octubre de 2023 y enero de 2024), III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares México-Argentina (mayo de 2024), Reunión de Coordinación sobre movilidad de personas mexicanas a Canadá (febrero de 2024) y Reunión de seguimiento a proyecto piloto de movilidad laboral de jóvenes México-Canadá (febrero de 2024).

El 22 de mayo de 2024 se firmó el Convenio de Colaboración entre la SRE y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para promover y difundir que mexicanas y mexicanos en el extranjero, sin obligaciones fiscales en México, se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

## VINCULACIÓN COMUNITARIA

### INCLUSIÓN FINANCIERA Y DESARROLLO ECONÓMICO

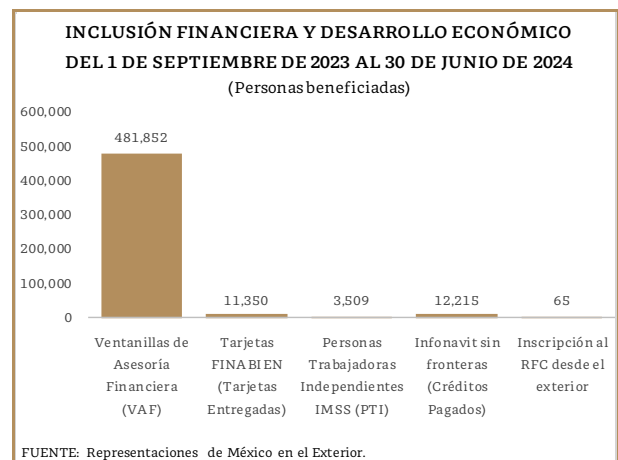
Las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF), beneficiaron a 481,852 personas de manera directa. Al 30 de junio de 2024, se contó con 50 en EUA, dos en Canadá, dos en Alemania y una en Francia.

El Programa “Remesa Paisano” de Financiera para el Bienestar, se promueve en EUA con un esquema de remesas seguro y confiable. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se entregaron 11,350 tarjetas a connacionales, lo que permitió el envío de 8.3 millones de dólares a México.

Se promovió la afiliación al esquema de Seguridad Social para Personas Trabajadoras Independientes (PTI) del IMSS. De septiembre de 2023 a junio de 2024 hubo 3,868 registros.

El Programa INFONAVIT sin Fronteras para la adquisición de vivienda permite realizar el pago de crédito propio, de familiares o amigos y recaudó 65.9 millones de pesos que corresponden a 4,908 créditos del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

En un hecho sin precedente, el 22 de mayo de 2024 se concretó el procedimiento para la inscripción en el RFC para personas mexicanas residentes en el extranjero mediante la plataforma digital “Oficina Virtual” a cargo del SAT.



## EDUCACIÓN

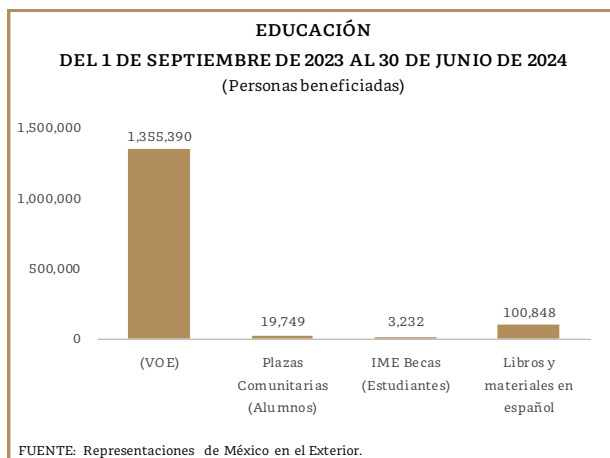
El Gobierno de México dio un paso sustantivo en materia de movilidad humana, al incorporar la atención educativa como una acción estratégica.

IME Becas<sup>1/</sup> permitió a 3,232 estudiantes terminar su universidad. El capital semilla, aportó 823,500 dólares, cuadruplicando fondos por un monto de 3,494,292.24 dólares.

En materia de educación para personas adultas se tiene el registro de 19,749 alumnos estudiantes de origen mexicano en 236 Plazas Comunitarias en 36 estados de EUA y dos en Canadá.

Las Ventanillas de Orientación Educativa (VOE) en EUA pasaron de 42 en 2023 a 53 en 2024.

Fueron entregados 100,848 libros de la nueva escuela mexicana a 121 organizaciones, bibliotecas y escuelas, a través de 39 consulados de México en EUA.

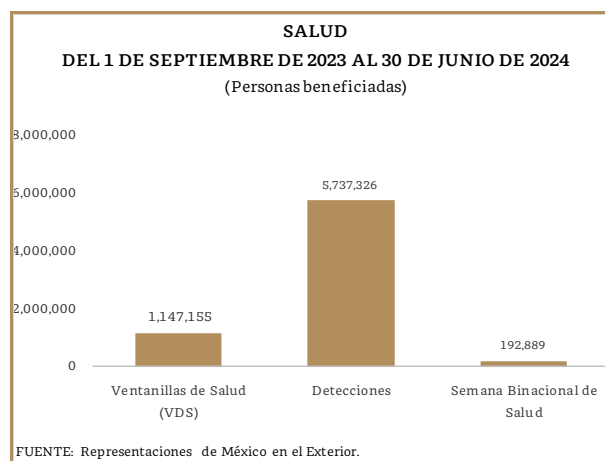


<sup>1/</sup> IME Becas es un mecanismo de alianzas en el exterior, que ofrece becas a instituciones y organizaciones educativas, para que con los fondos entregados por el gobierno mexicano se puedan otorgar becas a las y los estudiantes mexicanos o de origen mexicano que viven en EUA y que cursan programas de educación para adultos o estudios medios superiores y universitarios.

## SALUD

En colaboración con la Secretaría de Salud, del primero de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se realizaron acciones de promoción y servicios preventivos a través de las Ventanillas de Salud (VDS), 50 en EUA y dos en Canadá, en beneficio de 1,147,155 connacionales.

- El Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), permitió implementar el tamizaje de trastornos de ansiedad, depresión y pánico en el primer nivel de atención.
- La estrategia Ventanilla Virtual de Salud Mental se encuentra en 10 representaciones de México en Europa, con la colaboración de 82 especialistas y 10 organizaciones, brindan atención gratuita a las y los connacionales.



La Semana Binacional de Salud ofrece gratuitamente pruebas, detecciones, vacunas, diagnósticos, referencias e inscripciones a seguros de salud en EUA. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 participaron 53 representaciones, en beneficio de 192,889 personas.

### VINCULACIÓN Y CULTURA

Durante las elecciones 2024, el IME colaboró con el Instituto Nacional Electoral para fortalecer la participación de los y las mexicanas en el extranjero, mediante la coordinación de visitas técnicas en los 23 consulados con voto presencial (20 EUA, 1 Canadá y 2 Europa), difusión de materiales informativos y ocho talleres virtuales para resolver las dudas de las y los connacionales.

- Se establecieron “Mesas Informativas para la Credencialización y Registro para el Voto Extranjero” en coordinación con la ciudadanía en 16 consulados y 20 puntos estratégicos. Este esfuerzo facilitó la participación democrática con un resultado de 184,326 votos.

Se realizó la 4a. Jornada de Artistas “Mujeres en la industria del entretenimiento”, con la participación de 21 mexicanas residentes en Alemania, Argelia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España y EUA.

El VI Foro *Dreamers*: “Revolucionando Sueños” se efectuó en Oklahoma, EUA con 56 personas beneficiarias del programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). Fue un encuentro de diálogo para escuchar sus necesidades, destacando su valiosa contribución tanto en sus comunidades como en México.

Se llevó a cabo la 4a. edición del Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado con 51 jóvenes estudiantes de origen mexicano que fortalecieron sus lazos con México y realizaron voluntariado en la CDMX, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y Zacatecas.

### IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Se implementó la 9a. Ventanilla de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior (VAIPOIME) en el Consulado de México en San José, California.

En materia de combate a la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, se realizó la Semana de Atención e Información para las Mexicanas en el Exterior (SAIME).

Respecto a la atención a las comunidades LGBTTTIQ+,<sup>1/</sup> se realizó el Panel Virtual de Experiencias Trans en el Exterior y se llevó a cabo el IV Encuentro LGTBQ+ en Chicago, EUA con temáticas como: discriminación, acceso a la salud, políticas de inclusión y buenas prácticas consulares.

### COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA MIGRATORIA (CIAIMM)

En la IX sesión ordinaria, el 19 de diciembre de 2023, la comisión sustituyó los grupos de trabajo existentes por los siguientes:

1. Gestión de la Migración Irregular.
2. Centros Multiservicios de Inclusión y Desarrollo para Migrantes y Refugiados.
3. Movilidad Laboral.
4. Atención a Comunidades Mexicanas en el Exterior.
5. Cooperación, Integración Regional y Factores políticos y económicos que obstaculizan el desarrollo e incentivan la migración irregular.
6. Datos, estadísticas y proyecciones.

Estos grupos reportaron avances en sus trabajos en la X sesión ordinaria, el 14 de mayo de 2024. En dicha ocasión también se articuló el trabajo de la Estrategia en los siguientes pilares de acción del Modelo Mexicano de Movilidad Humana:

Pilar 1. Regularización y empoderamiento a comunidades mexicanas en el exterior.

Pilar 2. Causas estructurales:

- A. Cooperación de México para programas económicos y sociales en comunidades de origen y retorno de la migración.

<sup>1/</sup> Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, así como el signo “+” como congregación de las inagotables diversidades sexogenéricas.

B. Factores políticos y económicos externos que inhiben el desarrollo: medidas coercitivas unilaterales, deuda y comercio intrarregional.

Pilar 3. Vías seguras, ordenadas y regulares de movilidad laboral.

Pilar 4. Acciones coordinadas para la gestión humanitaria de flujos migratorios irregulares.

## REGULACIÓN MIGRATORIA

Con el propósito de documentar la estancia regular de las personas extranjeras en territorio nacional, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se entregaron 197,558 tarjetas migratorias para acreditar una estancia legal en el país: 101,475 (51.4%) a residentes temporales; 69,456 (35.2%) a residentes permanentes; 17,772 (9%) a visitantes por razones humanitarias; 8,840 (4.5%) a residentes temporales estudiantes; y 15 a visitantes con fines de adopción.

### CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, al Centro Nacional de Alertas (CNA) se realizaron 66,369 consultas y 4,908 registros en las listas de control migratorio atendiendo solicitudes del Poder Judicial y 3,906 de la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL).

Se generaron 162 Alertas Migratorias AMBER; en el marco del Programa Ángel Guardián, se negó la entrada a 313 personas extranjeras con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.

El Instituto Nacional de Migración (INM) en coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), efectuaron las siguientes acciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024:

- Se realizaron mejoras en las condiciones de las Estaciones Migratorias, remodelando las estancias de alojamiento, baños, así como la implementación de plantas purificadoras de agua

y se otorgó equipamiento para consultorio médico. También se instruyó la eliminación de candados en todas las puertas de acceso, alojamiento y dormitorios.

- Se solicitaron y brindaron 137 dispositivos traductores asignados para el uso exclusivo en Estaciones Migratorias.
- Se reubicaron 25 cámaras de video que se encontraban dentro de los consultorios médicos en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM para colocarlas a la entrada de los mismos, garantizando la privacidad de las personas extranjeras durante la consulta médica que se realiza al ingreso y egreso y durante el alojamiento en las instalaciones migratorias.
- Se instalaron 133 cámaras adicionales en los dormitorios de las Estaciones Migratorias en Tapachula, Chetumal y Ciudad de México, con lo cual se coadyuva con la seguridad de las personas extranjeras alojadas en dichas instalaciones migratorias.
- Se llevó a cabo la segunda entrega del Protocolo Actualizado para la detección, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas, misma que constó de 1,700 ejemplares.
- Se trabajó en el Protocolo de Acciones de Verificación Migratoria, el cual reemplazó al Protocolo de Operación de Revisiones Migratorias.

### PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES

En el marco de los arreglos locales de repatriación, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron 155,442 eventos de retorno de población mexicana procedente de EUA: 107,018 hombres, 27,382 mujeres y 21,042 menores de edad.

El INM, con el personal especializado y conformado por 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, logró orientar a 215,005 nacionales y del extranjero. Se dio asistencia social a 102,012; se realizó el rescate de 1,205 personas migrantes y se atendieron

oportunamente con primeros auxilios a nueve que sufrieron alguna lesión o percance.

El Programa Héroes Paisanos brindó orientación y asistencia a 1,928,870 connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del territorio nacional, proporcionó información sobre sus derechos, trámites, servicios y beneficios, así como los medios e instancias para denunciar actos ilegales.

En el ámbito internacional el INM coadyuvó con dependencias de gobierno, organismos internacionales e instituciones gubernamentales de otros países para impulsar la participación de México en reuniones y foros, a través del intercambio de información y el envío de insumos para la integración de agendas y la elaboración de informes; además de dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos.

Se fortaleció la coordinación e intercambio de buenas prácticas para promover y procurar una migración ordenada, segura y con pleno respeto a los derechos humanos; entre ellos: Alianza del Pacífico, Comisión de Autoridades Migratorias de los Países Miembros del SICA (OCAM), Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

### **ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA EN PRO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

A través de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, ubicados en las 32 Oficinas de Representación del INM, se brindó asistencia y protección a 130,964 niñas, niños y adolescentes migrantes del extranjero. De esta cifra, 125,058 menores de edad viajaban en compañía de una persona adulta y 5,906 se encontraban sin acompañamiento; asimismo, se dio atención a 10,122 niñas, niños y adolescentes repatriadas y repatriados mexicanos no acompañados.

La presencia de estos oficiales en todo el país permitió una cobertura amplia y efectiva de las necesidades de protección de la infancia migrante. Su labor fue para asegurar que las niñas, niños y adolescentes recibieran un trato digno y respetuoso, así como para facilitar su acceso a los servicios necesarios para su bienestar y desarrollo.

### **EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL Y VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO**

Para fomentar el comercio, el turismo y el empleo temporal en los estados de la frontera sur (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), se continuó con la implementación de medidas para facilitar a la ciudadanía de Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras, principalmente, la obtención de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), las cuales son expedidas de manera inmediata, si se cumplen los requisitos.

Se expidieron y entregaron 70,914 documentos de facilitación migratoria en la frontera sur: 65,414 TVR (59,483 a guatemaltecos; 4,452 a beliceños; 877 a salvadoreños; 557 a hondureños; y 45 a personas extranjeras de 14 países con residencia permanente en Guatemala y Belice) y 5,500 TVTF, todas a población guatemalteca.

### **POLÍTICA MIGRATORIA**

El Gobierno de México continuó con la implementación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad para la creación, instalación y operatividad de órganos colegiados especializados en materia migratoria en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral en las 32 entidades federativas. Para lograr este objetivo se contó con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Organización Internacional de las Migraciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Save the Children. A mayo de 2024 se contó con 20

Diagnósticos Situacionales, siete Planes Estratégicos y cuatro Rutas de Protección Integral.

## **POLÍTICA MIGRATORIA Y MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO**

El Gobierno de México refrenda su compromiso para garantizar los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana mediante el diseño de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los tres órdenes de gobierno para la atención de las personas migrantes y en situación de desplazamiento interno.

En el marco de las acciones de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM) de enero a junio de 2024 se participó en la realización del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), a través de la “Recepción y Reintegración de Personas Mexicanas Repatriadas” en el cual se brinda una atención integral con la finalidad de facilitar la integración de las personas en su lugar de origen.

De febrero a junio de 2024, se realizaron diversos talleres de capacitación a nivel nacional sobre Derechos Humanos de las personas en movilidad e Identificación de personas migrantes víctimas de trata y tráfico ilícito, incluidos niñas, niños y adolescentes. En estos participaron 3,281 personas, entre servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, destacando la Guardia Nacional (GN), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR); así como trabajadores del sector privado.

En materia de protección se elaboraron protocolos y guías orientadas a brindar herramientas técnicas y operativas para la atención de las personas en contextos de movilidad en los tres órdenes de gobierno en conjunto con organismos internacionales.

En materia de coordinación interinstitucional se continuaron las actividades del Consejo Consultivo

de Política Migratoria y de sus grupos de trabajo,<sup>1/</sup> se participó en 16 actividades en el marco de la CRM<sup>2/</sup> y se publicó el Informe Ejecutivo y el Compendio General sobre el seguimiento a los objetivos del Pacto Mundial para la Migración (PMM).<sup>3/</sup>

## **AVANCES EN LA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO**

En el marco de las acciones normativas para promover flujos migratorios seguros, ordenados y regulares, destaca la adecuación de los requerimientos de visado para nacionales de la República del Perú, la revisión y ajuste al nuevo aplicativo para la expedición de la Visa Electrónica y a la normatividad de las estaciones migratorias, el seguimiento a las acciones de formalización de las reformas reglamentarias en materia de infancia migrante, así como la actualización permanente del repositorio virtual de MiNormaMigrante<sup>4/</sup> que al mes de junio de 2024 registró 27,400 consultas.

## **DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE MOVILIDAD HUMANA**

Como parte de las acciones del Estado mexicano para la atención de la movilidad humana, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se facilitó la documentación de personas con residencia por vínculos familiares a 21,681 personas migrantes. Asimismo, se emitieron 21,033 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias, 63.84% a solicitantes de la condición de refugiado, 9.1% por

<sup>1/</sup> [https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora\\_ccpm](https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora_ccpm)

<sup>2/</sup> [https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora\\_2024](https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora_2024)

[https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora\\_2023](https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/bitacora_2023)

<sup>3/</sup> <http://politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/PMM>

<sup>4/</sup> <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Normateca>. Disponible desde el año 2021.

causa humanitaria, 24.8% para quienes fueron víctimas o testigos de delito y 1.7% por cuestiones de interés público (persona extranjera cuyo objetivo es apoyar en acciones de auxilio o rescate en situaciones de emergencia o desastre en el territorio nacional).

Se recibieron 158,354 eventos de devolución de población mexicana por las autoridades estadounidenses, de las cuales 125,017 fueron hombres (78.9%) y 33,337 mujeres (21.1%).

Del total de Niñas, Niños y Adolescentes registrados (129,336), solo 4.2% fue devuelto a su país de origen por la vía del retorno asistido (5,738), 43.6% (59,017) abandonaron el procedimiento administrativo migratorio (PAM) y al 39.7% se les otorgó un oficio de salida del país (53,709).

A través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientó a 215,087 nacionales y extranjeros, se ofreció asistencia social a 102,087 migrantes y se rescató a 1,223 migrantes.

### REFUGIO

El Gobierno de México ha fomentado la tradición mexicana de país de asilo y refugio. El Programa de Atención a Refugiados se implementó con base en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y en los compromisos del Foro Global para los Refugiados.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se suscribieron cinco instrumentos con: la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, el Ayuntamiento de Benito Juárez, Capital 21, Programa Casa Refugiados, Casa Frida, y un Convenio Modificatorio con la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del estado de Nuevo León.

### OFICINA DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO

En atención al creciente flujo de personas que buscan protección internacional en Ciudad de México, en su mayoría de origen haitiano, se estableció una oficina de primer contacto en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que inició actividades el 6 de febrero de 2024 y hasta el 24 de mayo, fecha del acuerdo inicial de suspensión de actividades publicado en el Diario Oficial de la Federación, se recibieron 4,146 solicitudes. No obstante, a efecto de continuar brindando atención, del 27 de mayo de 2024 al 30 de junio se recibieron 480 pre registros, que corresponden a 661 personas.

### MARCO INTEGRAL REGIONAL DE PROTECCIÓN Y SOLUCIONES (MIRPS)

México preside por tercer año consecutivo el Grupo de Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos, integrado por los siete países del MIRPS,<sup>1/</sup> el cual trabaja en 2024 en analizar y proponer mecanismos de protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

---

<sup>1/</sup> Países integrantes del MIRPS: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá.



### MESAS INTERINSTITUCIONALES

Como seguimiento a los compromisos adoptados por México en el MIRPS, durante el actual sexenio se han establecido mesas interinstitucionales sobre refugio y protección complementaria, y mesas temáticas integradas por dependencias, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que atienden las siguientes materias: (salud, educación, trabajo e identidad y documentación).

- La Mesa Interinstitucional ha sesionado en ocho ocasiones;<sup>1/</sup> la Mesa sobre Identidad y Documentación, (coordinada por RENAPO), sesionó en dos ocasiones: el 16 de noviembre de 2023 y el 26 de abril de 2024; la mesa de inclusión laboral, coordinada por el SNE sesionó el 8 de diciembre de 2023. En el ámbito local se ha replicado el ejercicio en coordinación con los gobiernos locales en: Tijuana, Baja California; Campeche, Campeche; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Saltillo, Coahuila; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Cancún, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco, y Xalapa, Veracruz, así como en Palenque, Chiapas y Oluta, Veracruz (a nivel municipal).
- Atendiendo a los acuerdos de la IX Cumbre de las Américas, se trabaja en la elaboración e implementación de una ruta hacia una política pública, dirigida a la integración local de la población con necesidades de protección internacional.
- Se reconoció el gran trabajo de México en materia de refugio, en la Iniciativa Regional para Fortalecer las Capacidades de Asilo (RACBI) por su participación activa y propositiva en este grupo integrado por EUA, Canadá, México y las oficinas Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en los tres países. De septiembre de 2023 a junio de 2024 México impartió a los integrantes del grupo, cuatro capacitaciones, entre ellas: criterios de elegibilidad para Haití y asilo y uso de tecnología.

<sup>1/</sup> "Primera sesión: 4 de julio de 2019, Segunda: 31 de marzo de 2020, Tercera: 16 de diciembre de 2020, Cuarta: 27 de julio de 2021, Quinta: 17 de diciembre de 2021, Sexta: 3 de agosto de 2022, Séptima: 20 de diciembre de 2022 y Octava sesión: 14 de agosto de 2023."

### RESOLUCIONES Y RECONOCIMIENTOS DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se recibieron 47,937 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado equivalente a 80,501 personas. En dicho lapso se resolvieron 24,335 casos de 41,424 personas.

- La Unidad de Investigación de Información de País de Origen, recopiló y generó 39 paquetes de información específica sobre las condiciones de seguridad, violencia, derechos humanos, contexto socioeconómico, respecto a 14 países, incluyendo Cuba.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Ecuador, Burkina Faso, Cuba, Costa Rica, Honduras, Panamá, Guatemala, Guyana, Rusia, Belice, Yemen, Perú, Colombia y República Dominicana.

### RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS EN LA CONDICIÓN DE REFUGIADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 A 30 DE JUNIO DE 2024

Resolución	Casos	Personas
Abandono	85	309
Desistimiento	456	650
Imposibilidad material	10,091	16,288
Negativo	3,387	4,912
Protección Complementaria	1,179	1,824
Positivo	9,137	17,441
<b>Total</b>	<b>24,335</b>	<b>41,424</b>

FUENTE: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

### RESCATE DE MIGRANTES

Para dar continuidad al “Plan de Migración y Desarrollo en las Fronteras Norte y Sur” y debido al incremento de accidentes en el que se ven involucradas personas migrantes que en algunos casos pierden la vida, la SEDENA llevó a cabo entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el incremento de efectivos pasando de 14,653 a 15,193 elementos desplegados (7,234 en la Frontera Sur y 7,959 en la Frontera Norte), en Puestos de Rescate Humanitario, proporcionando seguridad periférica a los agentes del Instituto Nacional de Migración durante su actuación en el rescate de migrantes.

- El 5 de abril y el 2 de mayo de 2024, se materializaron dos vuelos de retorno asistido, empleando aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), para la repatriación de 87 menores sin acompañamiento y núcleos familiares en situación de movilidad a Honduras.

La SEMAR, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el marco del Plan Estratégico del Instituto Nacional de Migración 2019-2024, realizó las siguientes acciones:

- Coadyuvó con el INM brindando seguridad a sus elementos durante la implementación de sus acciones de control y verificación de los flujos migratorios con mayor afluencia de la frontera sur, en los municipios de Tapachula y Tonalá, en Chiapas; Salina Cruz en Oaxaca; en Cárdenas, Tabasco y en Coatzacoalcos; Veracruz. Lo que da mayor seguridad al personal del INM en el ejercicio de sus funciones y fortalece su presencia en los puntos de mayor interés en materia migratoria.
- En coordinación con el INM se implementaron 31 operativos permanentes en apoyo al Programa de Repatriación en los diferentes flujos migratorios establecidos en carreteras, aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas y puntos de revisión aduaneros.

- Se realizaron acciones encaminadas a la reducción de los ingresos irregulares por la frontera sur, se efectuaron patrullajes marítimos y aéreos en las costas de Chiapas y Oaxaca en el océano Pacífico, y en las costas de Quintana Roo y Yucatán en el Mar Caribe, así como de los estados de Tabasco y Veracruz en el Golfo de México. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, a través de estos patrullajes se rescataron un total de 32 migrantes en la mar.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la Guardia Nacional continuó la coordinación con el Instituto Nacional de Migración para brindar seguridad a las personas migrantes con respeto a sus derechos humanos y disuadir actividades ilícitas como los delitos previstos en la Ley de Migración; mantuvo presencia operativa en las fronteras norte y sur del país, en aeropuertos nacionales e internacionales y en carreteras federales con los siguientes resultados:

- En el marco del Plan de Migración y Desarrollo Frontera Norte y Sur se dispusieron 3,437 elementos distribuidos en 110 puestos de rescate humanitario, lo que permitió poner a salvo a 178,001 personas migrantes.
  - En la frontera norte se desplegaron 1,115 elementos asignados a 41 puestos ubicados en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas; los cuales rescataron a 59,773 migrantes.
  - Con respecto a la frontera sur se distribuyeron 2,322 elementos desplegados en 69 puestos ubicados en Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; en los que se rescató a 118,228 migrantes.
- En los 57 aeropuertos nacionales e internacionales, la Guardia Nacional logró el rescate humanitario de 12,670 migrantes.
- Se puso a salvo a 15,009 personas migrantes en carreteras federales.

- 
- 963 fueron localizadas en compartimientos ocultos de vehículos de carga, a través de equipos de inspección no intrusiva (Rayos “X” y “Gamma”).
  - 14,046 migrantes rescatados como resultado de 4,357 servicios de inspección y vigilancia en caminos federales.
  - Derivado de los operativos implementados por las Coordinaciones Estatales de la Guardia Nacional en carreteras federales, se detuvo a 42 personas por conductas presuntamente constitutivas del delito de tráfico de personas.
  - En colaboración con el Instituto Nacional de Migración se llevaron a cabo tres operativos de investigación y prevención del delito, uno en Jalisco y dos en Zacatecas; con esta acción se logró el rescate humanitario de 77 migrantes: 32 de Guatemala, 19 de Ecuador, siete de El Salvador, siete de Venezuela, cuatro de República Dominicana, tres de Nicaragua, dos de Cuba, uno de Colombia y dos no proporcionaron datos.
  - Con aviones de la Guardia Nacional se efectuaron siete vuelos a Guatemala para repatriar a 656 personas y cinco vuelos más con destino a Honduras a fin de retornar a 505 personas.

### LIBERTAD E IGUALDAD

El arduo trabajo que el Gobierno de México ha realizado para garantizar la libertad e igualdad entre todos los mexicanos se fortaleció a través de diversas acciones. Estas se han caracterizado por la erradicación de prácticas discriminatorias dando prioridad al respeto a los derechos humanos.

En este contexto, se abordaron temáticas de trascendencia social, como es el caso Ayotzinapa, conflictos en zonas indígenas con una perspectiva intercultural y la búsqueda de personas desaparecidas. Por ello, se publicó la Ley de Amnistía y se avanzó en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, y de una Política de Verdad y Memoria sobre violaciones graves a derechos humanos en el pasado.

#### COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DEL CASO AYOTZINAPA, GUERRERO

El Gobierno de México ratifica su compromiso por esclarecer el paradero de los 43 estudiantes normalistas, manteniendo un expediente abierto que se continuará investigando hasta llegar a la verdad de los hechos y se garantice el acceso a la justicia de las madres y padres vinculados al caso.

La comisión implementó un modelo integral de atención y enfoque centrado en las víctimas, rompió pactos de silencio y transformó las instituciones de la Administración Pública Federal con acciones encaminadas a la verdad, justicia, reparación, memoria y generación de garantías de no repetición. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- En atención a las demandas de los padres y madres de los estudiantes víctimas de violaciones graves a derechos humanos, de septiembre a junio de 2024, se continuó el proceso de diálogo y colaboración mediante siete reuniones de evaluación y seguimiento, dos encabezadas por el Titular del Ejecutivo Federal.

- El 27 de septiembre de 2023, se presentó a las madres y padres de los 43 y al pueblo de México, en un ejercicio de verdad, el segundo informe de la presidencia de la comisión que profundizó en lo ocurrido a través de una reconstrucción de los hechos y expuso posibles causales de la desaparición de los estudiantes.
- El 16 de octubre de 2023, en atención a una solicitud de información de las madres y padres de los normalistas desaparecidos, se publicó un adendum al segundo informe, el cual contiene 18 documentos del Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI) de Iguala, Guerrero.
- Adicionalmente, se realizó una búsqueda ampliada en los archivos proporcionados a la Secretaría Técnica de la Comisión, lo cual permitió la identificación de 15 nuevos documentos del CRFI; mismos que fueron entregados a la representación de las madres y padres de los estudiantes desaparecidos, en el marco de la reunión presidencial de 3 de junio de 2024.
- En el período de septiembre de 2023 a junio de 2024 se han realizado 50 acciones de búsqueda en campo, que se traducen en 658 días de trabajo, interviniendo nueve municipios<sup>1/</sup> del estado de Guerrero, acompañando los trabajos encabezados por la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República.
- Como resultado de las acciones en campo se realizó el hallazgo de 10 osamentas y restos óseos que permitieron la identificación de dos estudiantes desaparecidos.
- En el marco de la investigación, a junio de 2024, se encuentran detenidas 118 personas, de las cuales 35 son integrantes de la organización criminal Guerreros Unidos, 79 son policías de distintas corporaciones y cuatro ex servidores públicos.

---

<sup>1/</sup> Coculan, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Huitzuco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, San Miguel Totoloapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan y Tepecoacuilco de Trujano.

- Entre los detenidos se encuentran un ex Procurador General de la República, un ex titular de la Unidad Especializada en Materia de Delitos contra el Secuestro de la Fiscalía General de la República, un ex ministerio público federal; 17 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, incluidos dos generales (ex comandante del 27 y 41 batallón de infantería en el estado de Guerrero).
- Se continuó con la recepción de información que abone a las líneas de investigación que permita conocer el paradero o destino de los estudiantes desaparecidos.
- De enero a junio de 2024, la comisión en coordinación con la Secretaría de Salud ha brindado 680 atenciones médicas a las víctimas y sus familiares, conforme a las necesidades manifestadas. También, se ha garantizado la permanencia de las víctimas como beneficiaria de programas sociales y ayudas de diversa índole.

Principales logros
<ul style="list-style-type: none"> <li>• De febrero de 2019 a junio 2024 destacan los siguientes logros importantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron 77 reuniones de trabajo, de las cuales 19 fueron presididas por el Titular del Ejecutivo Federal.</li> <li>- Se acompañó a la Unidad Especial del Caso en 185 acciones de búsqueda, correspondiente a 1,689 días de trabajo, 798 sitios trabajados, con hallazgos de 42 osamentas y demás restos óseos.</li> <li>- Garantizando el derecho a la verdad, se han publicado dos informes de la presidencia de la comisión y un Adendum al segundo informe, adicionalmente se ha entregado a los padres documentos de trabajo relacionados con documentos denominados CRFI, y un informe personal redactado por el Titular del Ejecutivo Federal.</li> </ul> </li> </ul>

- Se continuará atendiendo las peticiones presentadas por las madres y padres, de los desaparecidos, preservando la continuidad de los componentes en materia de búsqueda,

investigación, judicialización y atención a víctimas.

## ACCIONES DE BÚSQUEDA Y ACCESO A LA JUSTICIA

La búsqueda de personas, se convirtió en una prioridad para el gobierno de México, por ello, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo acciones, entre las que destacan las siguientes:

- A partir del 1 de febrero de 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) integró la Red Nacional de Personas Buscadoras, con 149 integrantes: 20 en el equipo central, radicados en la sede nacional y 129 con asignación, en 29 entidades federativas, que desempeñan sus funciones en colaboración con las respectivas comisiones locales. Con su actuación, en total se realizaron 2,493 acciones de búsqueda en campo:
  - Se concretaron 681 acciones (563 corresponden a búsqueda individualizada, 109 a búsqueda generalizada, ocho a búsqueda por patrones y una a búsqueda de familia), las cuales fueron desplegadas directamente por la CNB y atendidas por el equipo central, dejando como resultado 65 hallazgos forenses, consistentes en la localización de cuatro cuerpos sin vida, 52 restos óseos, cinco fragmentos óseos y cuatro indicios físicos.
  - De febrero a junio de 2024, con la intervención de las personas buscadoras asignadas a las entidades federativas, se ejecutaron 1,812 acciones (943 fueron en vida y 869 forenses), en donde se localizaron 132 personas con vida, se obtuvieron 145 hallazgos forenses y se realizaron 333 acciones de identificación humana.

## RESULTADO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

En seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos, el Gobierno de México está realizando esfuerzos conjuntos entre diversas dependencias y autoridades federales y estatales para la búsqueda y

localización de los 43 normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos en Iguala, Guerrero, en septiembre de 2014. Se trabajó en estrecha coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno y se convocó a expertos en criminalística, arqueología y ciencias forenses para fortalecer las acciones de búsqueda. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se destaca lo siguiente:

- Se continuó con la ejecución de diversas acciones para la búsqueda de los normalistas. Se realizaron 71 jornadas de búsqueda en las que se contó con el apoyo de maquinaria durante 240 días de intervenciones en puntos ubicados en 17 localidades del municipio de Iguala.
- A estas acciones de búsqueda se sumaron la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia, la Secretaría de Seguridad Pública del estado Guerrero, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General del estado de Guerrero, y la Comisión Local de Búsqueda de la misma entidad.

### BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

El Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) realiza la búsqueda forense con fines de identificación de cuerpos y restos humanos desde la perspectiva individualizada o generalizada a través de un enfoque masivo o, en su caso, de identificación humana complementaria. El CNIH cuenta con competencia en todo el territorio nacional, el cual se interconecta y comparte la información con el resto de las herramientas del Sistema Nacional de Búsqueda.

A continuación, se destacan los resultados obtenidos por el CNIH relativos a identificaciones de personas desaparecidas bajo un enfoque masivo, de septiembre de 2023 a junio 2024:

- Se realizaron cuatro entrevistas y toma de muestras genéticas en los estados de Colima, Sonora, Tamaulipas y Ciudad de México. Se atendió un total de 107 grupos familiares, los cuales reportaron 111 víctimas y se tomaron 336 muestras genéticas y se procesaron 215 que se confrontaron con el software M-FISys.<sup>1/</sup>
- Derivado de los resultados de los perfiles genéticos en los estados de Colima y Morelos, se entregaron 618 perfiles genéticos a donantes, quienes son familiares de personas desaparecidas. Durante dicho lapso, se realizó una intervención de notificación en materia de genética forense en el estado de Colima, notificando a los familiares de una persona desaparecida.
- Se realizaron inspecciones arqueológicas y geofísicas en tres panteones, y la recolección, captura y digitalización de libros de registro o archivos de inhumaciones en fosas comunes de 51 panteones de siete entidades federativas,<sup>2/</sup> lo que arrojó un total de 6,098 registros de personas inhumadas, así como un registro de 6,576 occisos en calidad de conocidos y desconocidos que ingresaron al Servicio Médico Forense (SEMEFO) de los estados de Guerrero, Oaxaca, Jalisco y Ciudad de México. Posteriormente fueron enviados a fosas comunes. Se han efectuado exhumaciones de personas fallecidas o restos humanos en Tamaulipas y Panamá.<sup>3/</sup>
- Se gestionaron alrededor de 491 solicitudes mediante datos nominales y 134 solicitudes de fichas correspondientes a personas fallecidas sin identificar. En conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se digitalizaron

<sup>1/</sup> Software para bases de datos de ADN, que es capaz de procesar y confrontar datos de perfiles.

<sup>2/</sup> Estado de México, Colima, Sinaloa, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas y Morelos.

<sup>3/</sup> Derivado de la autorización del Senado de la República, se llevó a cabo la búsqueda y localización de los restos del General Catarino Erasmo Garza en la Isla Bocas del Toro, Panamá.

290 fichas necro dactilares, esto durante cuatro intervenciones realizadas en Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En la realización de cotejos de huellas, se emitieron cuatro informes positivos, los cuales contribuyeron a la identificación de las personas fallecidas y que ya fueron restituidas a sus familiares.

- Asimismo, se realizaron dos intervenciones de análisis forenses a nivel nacional y una de carácter internacional. De las nacionales, la primera corresponde a una intervención a petición de la Fiscalía General del estado de Colima, la segunda se realizó a petición de la Fiscalía General de Justicia del estado de Tlaxcala. Mientras que la intervención internacional, se llevó a cabo en Bocas del Toro, Panamá, correspondiente al proyecto de búsqueda, recuperación e identificación de los restos del General Catarino Erasmo Garza Rodríguez. Hasta junio de 2024, de las tres intervenciones se han analizado 190 indicios, 63 asociaciones, los cuales corresponden a 59 personas fallecidas sin identificar y se restituyeron 14 individuos a sus familiares.
- Se reportaron a los estados 60 hits lofoscópicos,<sup>1/</sup> de los cuales, se han restituido cuatro individuos a sus familiares a nivel estatal, además, se ha invitado a personal del CNIH a dos de estas notificaciones de alto impacto, como observadores. Como resultado, se encontraron 22 coincidencias reportadas, de las cuales se han restituido tres personas fallecidas.

#### **COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN FORENSE**

Con el objeto de fortalecer la cooperación internacional en materia de búsqueda e identificación forense, se realizaron diversas

acciones de septiembre de 2023 a junio de 2024, destacando:

- Se realizaron dos reuniones con representantes de la embajada de Alemania con el objeto de fortalecer las capacidades de las autoridades encargadas de búsqueda e identificación forense en México, cumpliendo con los compromisos y recomendaciones internacionales sobre los derechos humanos, enfoque de género y la desaparición forzada.
- En el marco del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se logró concretar una donación de 300 escáneres dactilares portátiles financiados por el Gobierno de Alemania y Noruega, cuyos beneficiarios fueron, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Fiscalía General de la República, las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas y las comisiones locales de búsqueda.

#### **ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA**

- En el marco del sistema nacional se realizaron tres sesiones: 30 de noviembre de 2023, 2 de febrero y 6 de mayo, ambos de 2024. En la última sesión, se informó lo siguiente:
  - Se multiplicaron las acciones de búsqueda, con la implementación, desde el 1 de febrero de 2024, de la Red Nacional de Personas Buscadoras de la CNB, integrada por 127 personas asignadas en las entidades federativas y 20 en el equipo central, con el objetivo de realizar acciones de búsqueda en vida y forense, ayudando en los procesos de identificación humana y en el fortalecimiento del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO).
  - Se desarrolló el Programa Nacional de capacitación para personas buscadoras de la

<sup>1/</sup> Estudia los dibujos papilares en las yemas de los dedos, palmas de las manos, plantas de los pies e incluso los labios.

CNB<sup>1/</sup> y de las comisiones locales. Asimismo, se presentaron y difundieron los criterios para la capacitación, especialización, certificación y renovación de la certificación de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

- La CNB proporcionó la atención a familiares de las víctimas a nivel nacional, visitando 18 estados. Se tuvo acercamiento con 503 familias y 94 colectivos con el objeto de dar seguimiento a sus procesos de búsqueda. Para junio de 2024, se visitaron 23 entidades federativas<sup>2/</sup> y se atendieron a 600 personas familiares de víctimas.
- Se realizó una confronta de 3,642 muestras biológicas de personas fallecidas contra 4,078 muestras referenciales de familiares, resultando con 18 coincidencias.
- La identificación humana mediante lofoscopia entre la base de datos del Instituto Nacional Electoral y el RNPDO se obtuvieron 532 coincidencias.
- Para fortalecer la coordinación interinstitucional entre las autoridades buscadoras, se firmaron cuatro convenios con la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Poder Judicial de la Ciudad de México.

<sup>1/</sup> Con la implementación del Programa Nacional de Capacitación para Personas Buscadoras de la CNB y de las CLB, de enero a junio de 2024 se han capacitado a 536 servidores públicos.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, ASÍ COMO EN LA BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 681 acciones de búsqueda detonadas por la CNB y realizadas por el equipo central de personas buscadoras de la Red Nacional; a continuación, se hace el desglose de acuerdo con cuatro de los cinco tipos de búsqueda establecidos en el Protocolo Homologado:<sup>3/</sup>

- Se realizaron 563 acciones de Búsqueda Individualizada en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades: administrar, coordinar y alimentar el RNPDO; detonar procesos que den hipótesis de ubicación o identificación de personas desaparecidas; explotar indicios generados por métodos de Búsqueda Generalizada; dar seguimiento a las acciones urgentes y otras comunicaciones de organismos internacionales relacionadas con la materia; alimentar y administrar el sistema de Bitácora Única.
- Se hicieron 109 acciones de Búsqueda Generalizada en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades: recabar y producir información sistemática sobre escenarios de búsqueda (lugares en que la experiencia indica que es recurrente hallar a personas desaparecidas o no localizadas); coordinar los procesos entre los tres niveles de gobierno, administrar y propiciar el cotejo de registros; participar en procesos de prospección en contextos de hallazgo; realizar visitas a escenarios de búsqueda.
- Además, se hicieron ocho acciones de Búsqueda por Patrones en las que se realizó análisis de contexto para asociar casos, se identificaron modos de operación, estructuras delictivas y

<sup>3/</sup> Cabe mencionar que el denominado como Búsqueda Inmediata, por sus propias características, únicamente es aplicable por las autoridades locales.



patrones de desaparición; se generaron mecanismos de coordinación interinstitucional para el análisis de patrones y la búsqueda conjunta de las personas cuyos casos se asocian.

- Se concretó, una acción de Búsqueda de Familia, ejecutándose las siguientes actividades: apoyo en la búsqueda de familiares de persona cuyo cuerpo se encuentra identificado, o en su caso, de persona extraviada o aislada.

### **MECANISMO EXTRAORDINARIO DE IDENTIFICACIÓN FORENSE**

Con el objetivo de establecer la coordinación interinstitucional el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) continuó el proceso de acercamiento con las fiscalías a través de la Carta de Intención que acompañaba el proyecto de bases de colaboración.

- Hasta diciembre de 2023, el MEIF en cumplimiento a diversos convenios, realizó intercambio de información y asesoría técnica en materia de identificación forense en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- En el segundo semestre de 2023, se realizaron visitas técnicas a las fiscalías de los estados de Campeche, Chihuahua y Michoacán con el fin de revisar aspectos forenses y verificar las condiciones para su intervención en la entidad mediante un convenio marco de colaboración.
  - Como resultados de sus trabajos, se desarrollaron e implementaron esquemas metodológicos y técnicos de identificación forense.
- Se han entregó a la Fiscalía General de San Luis Potosí un total de 70 dictámenes periciales, que engloban los resultados de los análisis de las especialidades de la Unidad de Examen Multidisciplinario: medicina, antropología, odontología, criminalística y genética.
- De 543 casos revisados, en total se identificaron 483 cuerpos individualizados.

- En mayo de 2024, fue aprobada la integración de la Comisión de seguimiento, orientación y coordinación de los trabajos del MEIF, integrada por autoridades especializadas en materia de desaparición.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE NACIONES UNIDAS**

El Estado mexicano sostuvo, por segunda ocasión, un diálogo constructivo con el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada, del 13 al 15 de septiembre de 2023.

En ese marco la delegación mexicana, se integró por las secretarías de Gobernación; de Relaciones Exteriores; y de Seguridad y Protección Ciudadana; la Comisión Nacional de Búsqueda y la Fiscalía General de la República, así como el Consejo de la Judicatura Federal.

Ante el Comité presentaron las medidas adoptadas para cumplir con lo establecido en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en particular lo relacionado con una política nacional de prevención y erradicación de desapariciones, la investigación y justicia para las víctimas, la búsqueda y coordinación efectiva, y la identificación y restitución digna a las familias.

- Como resultado, el 29 de septiembre de 2023 el Comité adoptó sus observaciones finales en las que reconoció los avances normativos, de política pública e institucionales y conminó al Estado mexicano a continuar con los esfuerzos realizados.
  - Al respecto, se destacó el fortalecimiento de las instituciones a cargo de la búsqueda, la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, la aprobación de los Lineamientos para el Funcionamiento del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación y la

creación de comisiones locales de búsqueda en las 32 entidades federativas del país.

### INFORMACIÓN RECABADA MEDIANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS

El RNPDO es una herramienta prevista en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, cuya administración y coordinación realiza la Comisión Nacional de Búsqueda. En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Fueron reportadas 23,445 personas como desaparecidas o no localizadas, de las cuales 13,892 personas, que significan el 59.2%, fueron localizadas (93.6% con vida y 6.4% fallecidas).
- Asimismo, se continúa la búsqueda de 9,553 personas (40.7%), de las cuales 69.9% son hombres, el 29.9% mujeres y 0.1% indeterminadas. Los procesos de búsqueda se realizan de manera coordinada entre la CNB, la Fiscalía General de la República (FGR), las comisiones locales de búsqueda y las fiscalías especializadas de las entidades federativas.
- Cabe destacar que se inició con un proceso de análisis y actualización para la mejora de las herramientas tecnológicas que integran el RNPDO, de tal forma que se eviten duplicidades, atomización o pérdida de la información y que se brinde la trazabilidad a los datos, con el objeto de detonar los procesos de búsqueda de manera más eficiente.

### COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA Y SUBSIDIOS FEDERALES

En 2024, al programa de subsidio federal para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, le fue asignado un presupuesto de 542.4 millones de pesos, distribuido a 31 entidades federativas que presentaron solicitud de acceso.

- Del total de los recursos ministrados, el 30% equivalente a 148.8 millones de pesos serán destinados a la construcción, ampliación o conclusión de obras de infraestructura en 12 entidades federativas.<sup>1/</sup>
- Al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con Centros de Resguardo Temporal ubicados en los estados de Jalisco, Michoacán, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz y una Osteoteca en el estado de Coahuila; asimismo, se encuentran en proceso de construcción Centros de Resguardo con al menos una etapa concluida en las 10 entidades federativas.<sup>2/</sup>

### PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MESA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS

Para dar una respuesta de Estado a la problemática de desaparición de personas migrantes se impulsaron tres mecanismos de coordinación: la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, el Grupo de Trabajo Interinstitucional, y el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación (MAEBI). Entre los esfuerzos en los que participó la CNB, llevados a cabo entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se destacan:

- Las reuniones llevadas a cabo en el marco del MAEBI, en coordinación con la Fiscalía General de la República y familias de personas desaparecidas originarias de Honduras, del 14 al 15 de marzo de 2024; Guatemala, del 17 al 18 de abril de 2024; y El Salvador, del 20 al 21 de marzo de 2024, con el fin de ejercer su derecho a recibir información de forma oportuna de los avances en la búsqueda e

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Moleros, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

investigación, además de la coordinación para planear futuras acciones de búsqueda.

- Asimismo, a través de la CNB, proporciona atención y da seguimiento puntual a casos de personas migrantes desaparecidas. Al respecto se distingue:
  - Brigada Internacional Migrante 2024, la cual tuvo lugar del 13 de abril al 1 de mayo de 2024 y consistió en el traslado de familias originarias de Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador a México para ejercer su derecho a participar en las acciones de búsqueda.
  - Asimismo, con el fin de impulsar y dar seguimiento a esta Brigada, se detonaron mecanismos de coordinación con las comisiones locales de búsqueda de Sonora, Guanajuato y Baja California; Fiscalía General de la República; Secretaría de Relaciones Exteriores; Instituto Nacional de Migración; Embajada de Nicaragua en México; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Fiscalía General del estado de Guanajuato; y la Comisión Ejecutiva de Atención Integral de Víctimas del estado de Guanajuato.

#### **REGISTROS DE INHUMACIÓN REALIZADAS EN EL MÓDULO DE FOSAS COMUNES**

La Comisión Nacional de Búsqueda continuó con la sistematización de los registros de inhumación en el país, de lo realizado entre septiembre de 2023 a junio de 2024, se destaca:

- Se revisaron las fosas comunes de 41 panteones, dentro de las cuales se han sistematizado los registros de 42,445 inhumaciones.
  - Del total, 28,236 corresponden a cuerpos y restos de personas fallecidas identificadas y se clasifican por: 22,040 cadáveres; 1,224 fetos; 1,816 miembros; 2,124 restos cremados; 29 restos óseos; 629 restos humanos y 374 sin datos.

- 12,801 restos corresponden a cuerpos y restos de personas fallecidas no identificadas y se desglosan de la siguiente manera: 9,680 cadáveres; 1,094 fetos; 245 miembros; 627 restos cremados; 157 restos humanos; 254 restos óseos y 744 sin datos.
- Finalmente, hay 1,408 registros que corresponden a datos alternativos (variaciones de nombre, fechas, folios).

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO NACIONAL CIUDADANO DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

Con el objeto de proponer estrategias y políticas en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, el órgano ciudadano de consulta del Sistema Nacional en materia de búsqueda de personas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó tres reuniones de trabajo con la CNB, participó en tres sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Búsqueda, y realizó reuniones con los Consejos Estatales Ciudadanos de Búsqueda, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con un Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas en materia de desaparición forzada.

#### **CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PERSONAS INJUSTAMENTE PRESAS**

##### **DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. PRINCIPALES CONFLICTOS EN ZONAS INDÍGENAS ATENDIDOS**

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) dio especial atención a los conflictos en zonas indígenas con perspectiva intercultural como un elemento fundamental para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social. Por ello, entre septiembre de 2023 a junio de 2024, se atendieron los siguientes conflictos:

- En mayo de 2023, tras tres años de diálogo con el gobierno de Chiapas, se resolvió el conflicto agrario entre las comunidades tsotsiles de Aldama

y Chenalhó. El Convenio Conciliatorio fue elevado a sentencia por el Tribunal Unitario Agrario. Celebrando un año de pacificación entre ambos municipios que estuvieron en conflicto por más de 50 años, la SEGOB realizó un recorrido territorial el 12 de octubre de 2023 para ubicar los vértices que delimitan Aldama y Manuel Utrilla, Chenalhó, verificando la presencia de los mojones como parte del seguimiento al caso.

- Se impulsaron acciones para resolver el conflicto agrario entre la Organización Campesina Emiliano Zapata-Casa del Pueblo y la Alianza de Comuneros San Bartolomé de los Llanos en Venustiano Carranza, Chiapas. La SEGOB continuó acompañando la mesa de diálogo interinstitucional con el gobierno del estado en noviembre de 2023. El objetivo es atender el conflicto mediante el diálogo y encontrar soluciones para las partes involucradas en este conflicto agrario en Chiapas.
- La SEGOB concertó una reunión con el gobierno del estado de Chiapas con la finalidad de conocer la atención del conflicto en el municipio de Oxchuc. Esto debido a que el 25 de septiembre de 2023, una de las partes solicitó a la diócesis de San Cristóbal y a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México su intervención ante la supuesta omisión del estado para su atención.
- La SEGOB, en cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa del caso "Masacre de Acteal", Chiapas, se comprometió a dar seguimiento a la incorporación y atención de las víctimas. El 31 de octubre de 2023, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, se participó en la entrega de 115 tarjetas del Programa Producción para el Bienestar a productoras y productores de la comunidad de Acteal, demostrando su compromiso con el apoyo a las víctimas y la búsqueda de soluciones amistosas.
- Se participó en reuniones de trabajo con las comunidades indígenas de San José Quianitas y la presidencia municipal de Santa María Quiegolani, Oaxaca, para resolver controversias internas

mediante el diálogo. En octubre y noviembre de 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para dar seguimiento al conflicto, priorizando el diálogo y la concertación como medios para abordar y resolver las disputas entre las comunidades indígenas y dicha administración municipal en Oaxaca.

- Se intervino en el conflicto postelectoral en Coyomeapan, Puebla, mediante la instalación de mesas de diálogo interinstitucionales. Se analizaron condiciones y estrategias para garantizar derechos fundamentales indígenas y fortalecer la gobernabilidad, en colaboración con el gobierno estatal. El 9 de octubre de 2023, en coordinación con el gobierno de Puebla, la SEGOB acompañó la diligencia de reparación de daños, cumpliendo la orden del Juez de Control de Tehuacán, que buscaba deslindar responsabilidades de las personas procesadas por el conflicto postelectoral en Coyomeapan, conforme al acuerdo establecido en la mesa de diálogo interinstitucional.
- Se continúa atendiendo el conflicto agrario-social de San Sebastián Teponahuatlán a través de la comisión presidencial con la Procuraduría Agraria, buscando restituir más de 10,500 hectáreas en posesión de ganaderos en Huajimic, La Yesca, Nayarit, priorizando esta acción en el Plan de Justicia Wixárika. En el seguimiento, se asistió a audiencias en el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 16 el 17 de octubre y 15 de noviembre de 2023, estableciendo acuerdos con posesionarios de los "Grupos 2 y 3". Se llevaron a cabo 13 ejecuciones de sentencias en noviembre, entregando más de 2,585 hectáreas formalmente a San Sebastián Teponahuatlán.
- En la mesa interinstitucional en Chiapas para abordar la situación social derivada del conflicto agrario en Tila, el 15 de noviembre de 2023, la SEGOB recibió a representantes de los vecindados de Tila, quienes demandaron paz, reconciliación, retorno de la cabecera municipal, seguridad en el Ejido y destitución del delegado de gobierno. Estas peticiones fueron canalizadas a las

instancias correspondientes para su seguimiento, buscando resolver la controversia agraria y contribuir a la paz en dicho municipio.

- El 2 de abril de 2024, se participó en la reunión de trabajo con el gobierno del estado de Michoacán, respecto a las medidas de seguridad para la Comunidad Nahua de Santa María Ostula, municipio de Aquila.
- El Desplazamiento Forzado Interno en comunidades indígenas provoca serias afectaciones a las condiciones de vida de las poblaciones que enfrentan este problema, a fin de dar respuesta a quienes se encuentran en esta situación, situación, las actividades que se realizaron con este propósito entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fueron:
  - El 24 de noviembre de 2023, se retomaron mesas de diálogo interinstitucionales con el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) y el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente (MULTI), para atender las demandas de retorno seguro de las familias desplazadas de Tierra Blanca Copala, municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
  - Durante septiembre de 2023 a febrero de 2024, la SEGOB fue invitada de forma permanente en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en Chiapas. En colaboración con el gobierno estatal, se atendió a las familias desplazadas de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán y Venustiano Carranza, buscando procesos inmediatos con enfoque cultural y respeto a principios internacionales.
- Se colaboró con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVE) y la Secretaría General de Gobierno de Chihuahua en la elaboración del Informe del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno, cuyo objetivo es analizar y documentar las condiciones y necesidades de las personas

desplazadas internamente en el estado de Chihuahua. En diciembre de 2023, se recibieron las versiones finales de los documentos temáticos: "Empleos y Medios de Vida", "Vivienda" y "Tierra y Propiedad".

### COMISIÓN DE AMNISTÍA

- En el marco de la Ley de Amnistía<sup>v</sup> Se busca beneficiar a tres grupos especialmente afectados por su vulnerabilidad social: las mujeres, las y los jóvenes y las personas indígenas. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

#### Personas beneficiadas por la amnistía

Del 22 de abril de 2020 al 30 de junio de 2024 la Comisión de Amnistía, a través de la Secretaría Técnica, recibió 2,367 solicitudes. Del total de solicitudes de amnistía, 1,326 se determinaron improcedentes, 424 procedentes, 312 continúan en proceso de integración y revisión, y 131 fueron concluidos.

De las 424 solicitudes procedentes, 374 fueron calificadas de legales por los jueces respectivos, proporcionando los datos de las personas beneficiadas a la Dirección General para la Reconciliación y Justicia de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) para su vinculación a servicios de reinserción social postpenales.

- Al 30 de junio de 2024, 13 entidades federativas cuentan con Ley de Amnistía; se coadyuvó en el proceso legislativo de la Ley del estado de Morelos, la cual entró en vigor el 20 de julio de 2023, en 12 estados están en proceso de dictamen y en siete en proceso de elaboración de una iniciativa.
- Se publicaron las traducciones de la Ley de Amnistía en las lenguas Chinanteco de Ojitlán (JÚ JMI Kĭ TSA KÖWĭ), Náhuatl de la Huasteca Veracruzana, Náhuatl de Mecayapan, Popoluca de la Sierra, Tepehua (LHIMASIPIJ) de la Sierra Norte del estado de Veracruz, Tutunaku de la Costa y Zapoteco de la Planicie Costera del Istmo de Tehuantepec, las cuales han sido validadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Con lo anterior, al 30 de junio de 2024, se cuenta con 18

traducciones que han sido presentadas ante la Comisión de Amnistía.

### MESAS DE JUSTICIA

A través de las Mesas de Justicia se brindó orientación a las personas sobre cuestiones relacionadas con sus familiares privados de la libertad en centros penitenciarios, con el objetivo de llevar a cabo análisis jurídicos para que por conducto de sus representantes legales se interpongan los medios de defensa que correspondan; así como la atención de solicitudes vinculadas con la canalización a defensorías públicas, áreas de atención a víctimas o centros de justicia para mujeres; asesoría en materia de preliberaciones, traslados y condiciones de internamiento.

- La Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia recibió 10,179 casos, de los cuales en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se atendieron 1,356 solicitudes de personas a las que se les ha brindado una orientación jurídica o bien han sido canalizadas ante la autoridad competente.

### PRELIBERACIONES

El 25 de agosto de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo Presidencial para la atención de las solicitudes de las personas privadas de la libertad procesadas o sentenciadas que hayan sido víctimas de tortura, que han excedido el plazo de prisión preventiva o personas adultas mayores con enfermedades crónico-degenerativas. Con el propósito de que accedan a la justicia y puedan obtener la libertad a partir del otorgamiento de un beneficio preliberacional o un cambio de medida cautelar. Para tal efecto, se conformó el Comité Permanente de Seguimiento, integrado por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana, órgano que emitió las Reglas de Operación, a fin de normar el procedimiento para la atención de las solicitudes. Entre el 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de

2024, se realizaron diversas acciones, de las cuales se destacan las siguientes:

- El Comité Permanente de Seguimiento realizó tres Sesiones Ordinarias y dos Sesiones Extraordinarias, en las que se sometió en total 78 asuntos, de los cuales 40 fueron procedentes, 15 asuntos que fueron remitidos a las autoridades estatales y 23 improcedentes.
- El Comité Permanente de Seguimiento recibió 2,297 solicitudes, para lo cual se realizaron diversas gestiones de atención y seguimiento a fin de perfeccionar las solicitudes y con ello, realizar el estudio técnico-jurídico para la valoración y determinación del comité.

### CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal 2022-2024, se implementaron acciones en las 32 entidades federativas, a fin de proporcionar estrategias que contribuyan a fortalecer la calidad de la justicia penal. Se desarrollaron diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024:

- Se llevaron a cabo 16 mesas de trabajo de la agenda temática con los representantes de los órganos Consolidadores y autoridades judiciales, del sistema penitenciario y de las secretarías de seguridad de 23 entidades federativas.<sup>1/</sup> En ellas, se tomaron acuerdos para mejorar en materia de la Consolidación del sistema de Justicia Penal, las Comisiones Intersecretariales del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y las Comisiones Intersecretariales del Sistema Penitenciario, en las entidades federativas.

---

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

- Se llevaron a cabo 11 mesas de trabajo virtuales, con la participación de 22 operadores y autoridades del Sistema de Justicia, con el fin de abordar temas de seguimiento a la creación del Órgano Consolidador, de los estados de Durango, Morelos, Tabasco, Tamaulipas y Quintana Roo.
- Del 30 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2024 en que se instala el Comité de Gestión por Competencias del Sistema de Justicia Penal, se desarrollaron tres catálogos con 382 personas expertas en el Sistema de Justicia Penal. El objetivo consistió en certificar en diversas materias a los operadores que inciden en el proceso penal en función de: primer respondiente, policía, investigador/investigadora, ministerio público, peritos, defensores/defensoras, asesores/asesoras jurídicas y jueces/juezas.
- En cumplimiento al Acuerdo CIRSYP/002/2023 de la Comisión Intersecretarial de Reinserción Social y Servicios Post Penales, se instaló la Subcomisión de Reinserción y Reintegración Familiar y Social de Adolescentes, con la participación de las autoridades corresponsables en materia de adolescentes en conflicto con la ley. Se han llevado a cabo cinco sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

### EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se recolectó información que permite medir el desempeño y cargas de trabajo de las 32 fiscalías y procuradurías estatales a través del Modelo de Evaluación y Seguimiento para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal. La información construye 10 indicadores estratégicos, es reportada trimestralmente por cada fiscalía estatal y publicada en el micrositio. Como resultado, en el periodo mencionado, se ha actualizado y publicado la estadística correspondiente al tercer y cuarto

trimestre de 2023, así como el primer y segundo trimestre de 2024.<sup>1/</sup>

- Se continuó con el desarrollo de “Plataforma Justicia”, una herramienta para recabar información de distintos operadores del Sistema de Justicia Penal con el objetivo de detectar necesidades institucionales y medir su desempeño, asimismo, se mejoraron y añadieron secciones con información estadística correspondiente al proceso de consolidación del sistema de justicia penal y de justicia para adolescentes en conflicto con la ley en las 32 entidades federativas.<sup>2/</sup> Asimismo, se actualizó y publicó semanalmente la información estadística y las actas de las Sesiones de la Comisión de Amnistía generadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía en el micrositio.<sup>3/</sup> de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, contribuyendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, dado que esta información se encuentra a disposición del público.<sup>4/</sup>

### RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA

El Programa de Justicia Terapéutica (PJT) es una alternativa para la aplicación de la justicia que busca la rehabilitación integral de las personas que cometen delitos bajo el influjo de sustancias psicoactivas. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- En el marco del PJT, se capacitó a 3,076 personas servidoras públicas, creándose 11 instrumentos de apoyo.
- Se estableció el proyecto “Habilidades Digitales” con el fin de impartir el taller manejo de *Microsoft Office* a nivel medio, en los centros penitenciarios de Baja California y Baja California Sur. El

<sup>1/</sup> <https://mes.segob.gob.mx/>

<sup>2/</sup> <https://plataformajusticia.segob.gob.mx/>

<sup>3/</sup> [http://justicia.segob.gob.mx/es/UASJ/Ley\\_de\\_Amnestia](http://justicia.segob.gob.mx/es/UASJ/Ley_de_Amnestia)

<sup>4/</sup> [http://justicia.segob.gob.mx/es/UASJ/Ley\\_de\\_Amnestia](http://justicia.segob.gob.mx/es/UASJ/Ley_de_Amnestia)

proyecto se dirigió a las personas privadas de la libertad que están próximas a terminar su sentencia y participaron 25 personas.

- Se dio seguimiento a 373 personas beneficiadas por la Ley de Amnistía, de las cuales 349 fueron vinculadas con las oficinas estatales de reinserción social postpenal de sus lugares de residencia y 24 personas de origen extranjero en las que se solicitó al Instituto Nacional de Migración su situación migratoria. Para los 349 ciudadanos, se solicitó la restitución de sus derechos políticos electorales ante el Instituto Nacional Electoral con el fin de que puedan obtener su credencial con fotografía.
- Al 30 de junio de 2024, el programa se encuentra operando en siete entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos y Nuevo León.

### **POLÍTICA DE VERDAD Y MEMORIA DEL PASADO RECIENTE**

Desde el inicio de la presente administración se establecieron líneas estratégicas para la creación de una política de verdad y memoria, lo que facilitó el surgimiento de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. Al respecto, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con la CNB y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se realizó la inspección pericial de las instalaciones al interior de la 9ª Zona Militar, así como del Archivo Histórico de Sinaloa, ambos en el municipio de Culiacán, por haber sido identificados como centros clandestinos de detención por sobrevivientes de violaciones graves a los derechos humanos cometidas en la década de 1970.
- En Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, la CNB consiguió la exhumación de siete cuerpos de víctimas de ejecución extrajudicial, quienes en

1971 habían sido victimadas por el Ejército mexicano en el contexto de la violencia de Estado.

- El Mecanismo de Esclarecimiento Histórico continuó con el levantamiento de testimonios y el acceso a archivos públicos y privados que pudieran tener información relevante. Entre estos archivos, se encuentra el Archivo Histórico de la Secretaría de Marina y el Archivo Histórico del Poder Judicial de la Ciudad de México, entre otros.
- El Comité para el Impulso a la Memoria en coordinación con la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, impulsó el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de archivos e iniciativas de memorialización de colectivos y organizaciones de la sociedad civil de todo el país.
- En coordinación con la FGR, se consiguió la traslación de los tipos penales de 244 Averiguaciones Previas relacionadas con desapariciones forzadas cometidas en este periodo histórico, lo cual favorece el impulso a la justicia al establecerse la imprescriptibilidad de estos delitos.
- La SEGOB realizó una transferencia presupuestaria de 5 millones de pesos al Archivo General de la Nación como parte de las acciones de coordinación para la digitalización de 2,892,386 fichas pertenecientes al fondo de la extinta Dirección Federal de Seguridad. Dicha información, se puede consultar de manera pública, libre y remota en el repositorio digital de esa entidad.
- A cinco años de la inauguración del Sitio de Memoria Circular de Morelia, este continúa siendo un pilar para la política de verdad y memoria, desarrollando las siguientes actividades:
  - Se publicó el Acuerdo por el que se establece como un Sitio de Memoria el sótano del edificio ubicado en Circular de Morelia 8, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, con lo cual se fortalece el proceso de preservación e institucionalización de este sitio (DOF 22 de abril de 2024).



- Se continuó con la estrategia de restitución de información por la que se entregaron siete expedientes con información recabada por la Dirección Federal de Seguridad a familiares, víctimas y sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos.
- En coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, se coadyuva para el fortalecimiento del Sitio de Memoria Tlaxcoaque ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc y en la implementación de la Ley de Memoria de la Ciudad de México.

## **VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**

La protección de los derechos humanos y la libertad de expresión es un componente esencial de nuestra sociedad y del sistema político, por lo que estamos decididos a garantizar que puedan ejercer sus funciones sin temor a represalias ni violencia.

Se ha consolidado una política de Estado de avanzada que, incorpora en su Junta de Gobierno (instancia máxima y principal órgano de toma de decisiones), a diferentes entidades del Gobierno Federal, la FGR, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; lo que se traduce en una amplia representación de diferentes entidades que, por su competencia, se encuentran relacionadas con la defensa y protección de los derechos humanos. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se desarrollaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- La Junta de Gobierno del Mecanismo sesiona mensualmente con el fin de discutir las evaluaciones de riesgo y los planes de protección de las personas incorporadas en el mismo, bajo los principios de perspectiva de género, interés superior de la niñez, pro-persona e interseccionalidad.
- Desde que se conformó el Mecanismo en 2012 y hasta junio de 2024, la Junta de Gobierno ha sesionado 149 veces y ha atendido 5,897 asuntos. Alrededor del 90% de los planes de protección que

propone el Mecanismo, se aprobaron en Junta de Gobierno, esto quiere decir que hay diálogo, consenso y unanimidad sin que sea necesario analizarlos en sesiones plenarias.

- También se cuenta con un Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Mecanismo de Protección, que está conformado por las instituciones que componen la Junta de Gobierno, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.
- Se establecieron las rutas a seguir con el grupo de trabajo donde se priorizaron: Lineamientos de la Junta de Gobierno; perspectiva de género; atención a casos colectivos; y medidas digitales, refrendando el compromiso del Gobierno de México en la defensa y promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

### **Recursos asignados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

- El Mecanismo tuvo un aumento significativo del presupuesto, ya que mientras de diciembre de 2012 a diciembre del 2018 se erogaron 780 millones de pesos por concepto de implementación y operación de medidas de protección, en el periodo 2018-2024 se han ejercido recursos por 2,310 millones de pesos, es decir se triplicó la inversión; lo que demuestra el compromiso de fortalecimiento en la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Para 2024, se tiene autorizado un presupuesto de 599,155,516 pesos.

- Como parte del fortalecimiento, el número de personas colaboradoras en el Mecanismo pasó de 42 a 72, lo que brinda la posibilidad de que el personal pueda atender más casos y, en consecuencia, los tiempos de respuesta se agilicen.
- Para el 30 junio de 2024 (fecha en la que se realizó la última Junta de Gobierno), se encuentran protegidas 2,346 personas de las

cuales 658 son periodistas (178 mujeres y 480 hombres); 1,261 personas defensoras de derechos humanos (716 mujeres y 545 hombres) y 427 familiares de las personas beneficiarias (248 mujeres y 179 hombres).

- El fortalecimiento del Mecanismo también se ha focalizado en los procesos internos y se trabaja para concretar metodologías implementando perspectiva de género con lo que se obtienen análisis con enfoque diferenciado integral.
- Se implementó el programa de Seguridad Social para Periodistas Independientes, que no cuentan con relación laboral. Con cifras a abril de 2024, se incorporaron a este programa 1,670 personas periodistas independientes que no contaban con seguridad social, por lo que se destinaron recursos de 47 millones de pesos del presupuesto de la SEGOB.

### COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el ámbito de la colaboración interinstitucional para proteger, garantizar y promover los derechos humanos en el territorio nacional, el Gobierno de México mantuvo una estrecha colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y organismos internacionales, a fin de dar seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron diversas acciones, de las que destacan las siguientes:

- Del 18 al 29 de septiembre de 2023, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria visitó México. Durante los 12 días de trabajo, sostuvo 19 reuniones con 44 instituciones federales y locales de los estados de Chiapas, Nuevo León y Ciudad de México, destacando los siguiente:
  - Realizó 16 visitas a centros federales de readaptación social, instalaciones migratorias, centros estatales de reinserción social y de

adolescentes en conflicto con la ley, nosocomios de especialidades de salud mental, centros de asistencia e integración social y llevaron a cabo actividades en comandancias de policía e instalaciones de procuración de justicia.

- En todo momento contaron con la apertura, colaboración y apoyo de las autoridades del Estado mexicano.
- Del 13 al 15 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el segundo diálogo constructivo del Estado mexicano con el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, que tuvo como objetivo abordar las medidas adoptadas para dar cumplimiento al informe del Comité sobre su visita a México del 15 al 26 de noviembre de 2021.
  - Las instituciones mexicanas expusieron temas relativos a la política nacional de prevención y erradicación de desapariciones forzadas, fortalecimiento de capacidades de búsqueda, investigación y justicia, identificación y entrega de restos de personas fallecidas y coordinación efectiva.
  - El Estado mexicano reiteró su política de apertura al escrutinio internacional y de colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos y con ello, fortalece el sistema de protección tanto nacional como internacional en la materia.
- En el ámbito nacional, la Coordinación de Enlace Institucional organizó tres mesas plenarios presididas por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, con la participación de 150 autoridades de la Administración Pública Federal (APF), de la CNDH, la FGR y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, llamadas “Mesas de coordinación de la Federación para la atención de las determinaciones emitidas por la CNDH”.
  - Derivado de la obligación de atender y sistematizar los requerimientos de la CNDH, se dio seguimiento a diversas temáticas en materia de derechos humanos. Se dio atención a 1,174

recomendaciones dirigidas a la APF, así como a cinco ordinarias, cinco por violaciones graves y 14 generales dirigidas a la SEGOB, así como 300 colaboraciones, 500 expedientes de queja, 21 medidas cautelares y 24 peticiones.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

El Gobierno de México de manera permanente atendió los casos prioritarios que le fueron enviados, referentes a las recomendaciones derivadas de violaciones graves a los derechos humanos. En este contexto, de las acciones realizadas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entre el 1 de septiembre de 2023 y 30 de junio de 2024, se presentan las siguientes:

- El 20 de octubre de 2023, la CIDH emitió dos informes de solución amistosa correspondientes a los casos de los profesores desaparecidos originarios del estado de Oaxaca Modesto Patolzin Moicen y Víctor Pineda Henestrosa, al verificarse un avance sustantivo en los mismos, por lo que el organismo determinó que no volverán a la vía contenciosa al haber sido atendidos bajo ese mecanismo alternativo para la solución de las controversias.
- El 2 de diciembre de 2023, se firmó el Acuerdo de solución amistosa para el caso 13.001 del Pueblo Yaqui ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se formalizó en la Guardia Tradicional del Pueblo Yaqui.
- El 20 de enero de 2024, se realizó el Acto de disculpa pública y reconocimiento de responsabilidad internacional pactado en el acuerdo de solución amistosa de la petición P-735-07 Ismael Mondragón Molina.
- El 6 de marzo de 2024, el Estado mexicano ofreció una disculpa pública y reconoció su responsabilidad internacional por el caso 13.377 relacionado con la desaparición y feminicidio de niñas y jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua. Como parte de las acciones realizadas, en la misma fecha, se develó una placa en la sede de la Fiscalía

General del Estado de Chihuahua en Ciudad Juárez y una cruz de cemento en memoria de una de las víctimas de nombre Brenda Berenice Rodríguez Bermúdez. Posteriormente, el 29 de abril de 2024, se develó el busto de María Sagrario González Flores, víctima en el mismo caso.

- La CIDH tuvo por cumplidas cuatro medidas cautelares: MC 277-13 Miembros de la Comunidad de San Francisco Xochicuautla, MC-519-17 Eduardo Valencia Castellanos, MC 152-11 José Guadalupe Valdés Alvarado, MC 201-18 Antonio Russo y otros. Relacionado con las solicitudes de medidas cautelares, también decidió finalizar el proceso de tres medidas: SI-MC-747-22 Omar Gómez Trejo y familia, SI-MC 264-10 Gerardo Vera Orcino, Javier Martínez Robles y Francisco de Asís Manuel, y SI-MC-336-22 Anderson Samuel Limas Martínez.
- El 21 de mayo de 2024, en Coscomatepec, Veracruz, el Estado mexicano ofreció una disculpa pública y reconoció su responsabilidad internacional por el caso Pilar Argüello Trujillo, víctima de feminicidio y primer dictamen del Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas.

### **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

La integración de las políticas de derechos humanos, a través del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH), genera esquemas de colaboración integral que permitieron guiar la actuación de 28 dependencias y entidades responsables. En este sentido, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se alcanzaron los siguientes avances:

- A partir de la estrategia de implementación y seguimiento efectivo del PNDH, más de 90% de las 188 acciones puntuales del mismo cuentan con un avance sustantivo. Asimismo, por primera vez se realizó el ejercicio de coordinación y seguimiento de los avances por medio de la Plataforma digital

de Seguimiento del Programa, disponible para consulta pública.<sup>1/</sup>

- Se realizaron dos ediciones del curso “Práctica legislativa desde el enfoque de derechos humanos”, a los que asistieron más de 150 personas de los congresos locales de 14 entidades federativas,<sup>2/</sup> lo cual permitió promover la incorporación del enfoque de derechos humanos en el quehacer legislativo.
- Con la finalidad de impulsar los temas prioritarios de derechos humanos a nivel local, el 29 de febrero de 2024, se realizó en la Ciudad de México la primera sesión de la Agenda Nacional de Coordinación en Derechos Humanos, para atender los temas de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, atención a víctimas, promover la erradicación de la violencia de género y las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en las entidades federativas. Asistieron las titulares de la CNB, CEAV, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como representantes de las Secretarías de Gobierno y las Subsecretarías de Derechos Humanos de 25 entidades federativas.<sup>3/</sup>
- Se impartieron 27 cursos de capacitación y siete periodos del Curso Principios Constitucionales a 12,395 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno sobre temas de derecho a la protesta, derecho a la libertad de expresión, violencia de género, entre otros, con la finalidad de fomentar la incorporación del enfoque de derechos humanos en la actuación.

<sup>1/</sup> En <https://pndh.segob.gob.mx/>

<sup>2/</sup> Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de México sostuvo el principio de promoción de derechos humanos para todas y todos, con prioridad para quienes más lo necesitan, como es el caso de las mujeres y niñas que son víctimas de violencia de género. Por eso, se mantuvo el incremento de inversión en programas para fortalecer la atención integral y especializada para mujeres, se continuó con las acciones de coordinación y monitoreo de la política nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia a través de los diversos mecanismos a cargo de la Federación.

#### RECURSOS TRANSFERIDOS AL PROGRAMA PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En conjunto con los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y los apoyos a proyectos para estados y municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), los programas S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas” (PAIMEF) y U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos”, se constituye la política nacional de atención especializada a mujeres víctimas de violencia. De las acciones realizadas entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se destacan las siguientes:

- Para las cuatro acciones y programas, en 2024 se aprobaron 1,067.6 millones de pesos y durante el periodo 2019-2024, la inversión en estos mismos rubros fue de 5,597.8 millones de pesos. Si comparamos la inversión realizada contra lo invertido entre 2013 y 2018, hay un crecimiento del 47%, pues entre 2013 y 2018 la inversión fue de solo 3,807.1 millones de pesos.

- Respecto al PAIMEF, este programa contó con un presupuesto aprobado de 334 millones de pesos para 2024, y un acumulado sexenal de 2019-2024 de 1,777.1 millones de pesos. Contó con una cobertura en 2,167 municipios (87.5% del total nacional) a través de 428 unidades locales de atención especializada de primer nivel, para mujeres en situación de violencia.
- Se brindaron 768,993 servicios de orientación y atención en materia de trabajo social, psicología y jurídicos, a través de las 428 unidades apoyadas, con lo que se benefició a 109,116 mujeres con los servicios de orientación y a 157,578 mujeres con los servicios de atención especializada, así como a 7,911 niñas y 6,644 niños.
- Desde diciembre de 2018 hasta junio de 2024, se fortaleció la capacidad operativa en materia de atención a mujeres en situación de violencia correspondiente a este programa, asimismo, se promovió la corresponsabilidad estatal para la continuidad de los servicios de atención. En este periodo, a través del PAIMEF se brindaron 3,028,141 servicios de orientación y atención especializada, con lo que se ha beneficiado a 714,969 mujeres con servicios de orientación y a 655,723 mujeres con los servicios de atención especializada.
- Del programa presupuestario E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” y sus dos principales acciones: “Construcción, equipamiento y operación de los CJM y los “Recursos Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la declaratoria de AVGM”, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinaron 246.4 millones de pesos para 2024. En total, las dos acciones suman una inversión de 1,291.5 millones de pesos durante el periodo 2019-2024.
- En el caso del presupuesto para CJM, con un monto aprobado de 130.6 millones de pesos para 2024, se colocó como el mayor monto de inversión para subsidiar 28 proyectos de ampliación de cobertura y fortalecimiento de operación de estos centros desde que se tiene registro en estas acciones iniciadas en 2010. De manera agregada, entre 2019 y 2024 se aprobaron 673.5 millones de pesos para el impulso de este rubro de atención especializada para mujeres en situación de violencia.
- En la otra vertiente de apoyo a estados y municipios con Alerta de Violencia de Género, el presupuesto aprobado para 2024 fue de 115.8 millones de pesos con lo cual se prevé apoyar a 71 proyectos en las áreas de Justicia, Seguridad, Atención y Prevención. En total, se aprobaron 618.02 millones de pesos entre 2019 y 2024 para desarrollar proyectos específicos que coadyuven a la reducción de la violencia de género en los territorios con alerta.
- Para el programa de refugios, el presupuesto aprobado para 2024, fue de 485.7 millones de pesos, a diferencia de los 350 millones de pesos aprobados en 2018, lo que se traduce en un incremento presupuestal del 39% y una suma global en el periodo de 2019-2024 de 2,525.7 millones de pesos para el funcionamiento de estos espacios de tercer nivel de atención para mujeres en alto nivel de riesgo.
  - Los refugios y centros de atención externa apoyados de septiembre de 2023 a junio de 2024 son un total de 75 y 41, respectivamente, de los cuales, el 53% corresponden a espacios impulsados en conjunto con gobiernos estatales y municipales; mientras que el 47% se impulsa en conjunto con organizaciones de la sociedad civil. Es de destacar que, a finales de 2018, el 60% de los refugios eran operados por organizaciones de la sociedad civil.
- A través de estos espacios de tercer nivel, se atendieron a 22,818 mujeres con sus hijas e hijos, de las cuales 6,507 fueron atendidas en los

refugios y 16,311 en los centros externos de atención. Entre diciembre de 2018 y junio de 2024, se atendieron a 24,630 mujeres en los refugios y a 68,912 mujeres en los centros especializados.

- Cabe destacar que, en diciembre 2023, las personas atendidas en los programas especializados PAIMEF, CJM, Refugios sumaron 406,804 mujeres, es decir, una capacidad promedio de 1,115 mujeres por día; a diferencia de 2018, cuando se tenía la capacidad de atender a 287,361 mujeres al año, es decir, a penas un promedio de 787 mujeres por día. Esto se tradujo en aumento del 41.7% en la capacidad de atención especializada para víctimas de violencia de género en todo el país.
- Adicionalmente a estas acciones de atención especializada, a través de los apoyos de proyectos para AVGM, de septiembre de 2023 a junio 2024, se atendieron a 175,522 mujeres víctimas de violencia de género, de las cuales, 38,341 recibieron atención integral. También se atendieron a 3,334 familiares de víctimas y a 29,643 niñas, niños y adolescentes. Por su parte, 2,712 agresores fueron sujetos a alguna acción del programa reeducativo.
- Adicionalmente, se proporcionaron 60,938 servicios a las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas, que abarcan asesorías en materia jurídica, psicológica y de trabajo social; asesorías en lenguas indígenas; atención médica, y canalizaciones directas a otras instancias. De igual modo, se ofrecieron orientaciones sobre otros programas federales como Becas Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores que propicien el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- En cuestión de acceso a la justicia, con este Subsidio para AVGM se logró analizar 44,992 carpetas de investigación, con objeto de abatir el rezago e integrar debidamente expedientes para actuación del Ministerio Público. Asimismo, se

emitieron 4,772 dictámenes periciales y 3,499 órdenes de protección, y se identificó y canalizó a 522 agresores durante el último periodo anual.

### **ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se aprobaron 28 proyectos para creación de obra nueva, fortalecimiento y ampliación de las instalaciones ya existentes y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres. Desde septiembre de 2023, se han inaugurado tres nuevos centros en igual número de municipios: Tlajomulco, Jalisco; Ahome, Sinaloa y Centro, Tabasco. Cabe mencionar que, con esta última inauguración, se logró la meta de contar con al menos un centro de justicia en cada entidad federativa.

- En diciembre de 2018, se contaban con 43 Centros de Justicia para las Mujeres, y a la fecha, ya están en operación 69 Centros que conforman una Red Nacional, que abarca cada uno de los estados de la república. Entre septiembre 2023 y junio 2024, esta red atendió a 179,195 mujeres que acudieron por primera vez a alguno de los Centros, y a quienes les fueron brindados 414,196 servicios entre los que destacan la atención psicológica, trabajo social, acompañamiento jurídico, atención médica, resguardo en casa de emergencia para su protección y la de sus hijas o hijos, ludoteca, ministerio público y canalización a programas sociales. La suma de atención a mujeres en centros de justicia de diciembre 2018 a junio de 2024 es de 1,228,360 mujeres, quienes recibieron 3,122,064 de servicios gratuitos e integrales.
- En cuanto a los procesos de monitoreo y evaluación de esta política nacional de atención especializada, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) se convirtió en una herramienta fundamental, que al cierre del

sexenio logró reestructurarse con el objetivo de optimizar su funcionamiento y ofrecer una plataforma más eficiente en la gestión de casos.

- Las mejoras se centraron en la consolidación de la información dispersa en múltiples plataformas, garantizando la interoperabilidad con sistemas de todos los órdenes de gobierno y diversas agencias. Esto permitió la generación de nuevas funcionalidades para una gestión ágil y precisa, a través de la simplificación y optimización del registro de datos, para la evaluación y gestión del nivel de riesgo de manera efectiva, así como la integración de reportes que apoyen la creación de estadísticas y políticas públicas eficaces.
- El nuevo BANAVIM tomó como referencia la infraestructura y el código de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM) de la Ciudad de México, incorporando sus mejores prácticas para fortalecer su funcionamiento a nivel nacional. Además, el diseño se orientó hacia la experiencia de usuario, facilitando la adaptabilidad a diversas áreas de servicio, como trabajo social, psicología y atención jurídica.
  - La integración de la CURP como llave y el llenado progresivo del expediente aseguraron un manejo eficiente y trazabilidad de los casos. La creación de herramientas de consulta en tiempo real del nivel de riesgo y la interoperabilidad con dependencias relevantes contribuyen a una atención integral, mientras que la implementación del sistema de código abierto promueve la transparencia y el desarrollo colaborativo.
- Desde diciembre de 2018 y hasta junio de 2024, esta herramienta ha permitido recopilar información de más de 1,514,000 mujeres víctimas de violencia, a quienes se les han proporcionado más de 4,538,000 servicios especializados. Además, se tiene el registro de la emisión de más de 230,000 órdenes de protección a junio de 2024. Asimismo, se tiene registro de

más de 1.5 millones de agresores identificados en el país.

- Este nivel de registros se han lograron gracias a la colaboración de las entidades federativas, a través de más de 24,000 cuentas de captura, cifra que se cuadruplicó en esta administración, mediante la promoción de la participación de las 32 entidades federativas. Además, se tiene información de 2,220 municipios y un total de 1,272 instituciones son las que reportaron la información sobre usuarias y servicios prestados a este banco de datos.

### **DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EMITIDAS**

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron ocho dictámenes de evaluación sobre el cumplimiento de medidas de AVGM y un informe sobre una solicitud de alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres del estado de Veracruz.

- Los grupos interinstitucional y multidisciplinarios que brindan seguimiento a los procesos de declaratoria de AVGM emitieron los dictámenes de las alertas de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, San Luís Potosí y Sinaloa, todas ellas por violencia de género, y de las entidades federativas de Guerrero y Veracruz por agravio comparado.
- Desde el inicio de la administración a la fecha, se tienen un total de 46 dictámenes de seguimiento a la implementación de las medidas de las declaratorias de AVGM.

#### **Alertas por violencia de género**

- Entre 2019 y 2024, se declararon seis nuevas AVGM para los estados de Baja California (junio 2021), Chihuahua, Estado de México (septiembre 2019), Puebla (abril 2019), Sonora (agosto 2021) y Tlaxcala (agosto 2021). En este sexenio, se pasó de 19 a 25 mecanismos de alerta activos en el país y de 17 a 22 entidades con declaratoria. La diferencia entre número de entidades y mecanismos de alerta activos

### Alertas por violencia de género

reside en que tres entidades tienen doble alerta, que son los casos de Estado de México, Guerrero y Veracruz. Las 22 entidades federativas<sup>1/</sup> concentran 377 municipios señalados como territorio con contexto de violencia feminicida. A junio de 2024, se tienen vigentes 569 medidas de alerta recomendadas a los distintos órdenes de gobierno en estas 22 entidades y 377 municipios para mejorar la seguridad de las mujeres y garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencias.

<sup>1/</sup> Las entidades son Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas

### ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES

En cuanto a los trabajos del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de septiembre de 2023 a junio de 2024, se destacan las siguientes acciones:

- El 26 de septiembre de 2023, se incorporó la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) como invitada permanente a este mecanismo, acuerdo que permite fortalecer la coordinación para la aplicación de la política nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres con las entidades federativas.
- Además, se realizó un diagnóstico sobre necesidades de capacitación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia dirigido a las instancias integrantes de este sistema. Además, se llevó a cabo la aprobación del “Mecanismo y criterios para la elaboración de Programas anuales de capacitación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” el cual debe ser considerado por

las instancias integrantes de este órgano colegiado para el diseño de sus acciones de formación.

- En el marco del eje de sanción, se elaboró el documento de “Análisis, hallazgos y áreas de oportunidad para la creación de Juzgados mixtos especializados en materia de violencia familiar para que se garantice una impartición de justicia pronta, focalizada y eficiente de asuntos de violencia contra la mujer, sus hijas e hijos” mismo que servirá como referencia para promover acciones de armonización legislativa en la materia. En los trabajos de los ejes de prevención y atención, se elaboraron las guías y caja de herramientas para la implementación del “Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres” y el “Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias”.
- En diciembre de 2023, se aprobó el informe de implementación del Plan de Acción.
  - Como avances, se tienen las acciones para la implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia. Se tienen también las acciones para erradicar el castigo corporal y trato humillante y promover la crianza libre de violencia. Se cuenta con la elaboración de las “Orientaciones para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes”.
  - A su vez se tienen las acciones de impulso para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual y el fortalecimiento de la línea de atención de llamadas de emergencia 911 en la atención de niñas, niños y adolescentes, así como la colaboración con la Secretaría de Educación Pública para el fortalecimiento de acciones para contar con espacios escolares seguros.



## RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE TORTURA SEXUAL COMETIDA CONTRA LAS MUJERES

El compromiso asumido por el Gobierno de México para erradicar la tortura es recuperado en los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres, en lo sucesivo el Mecanismo. En cumplimiento a sus objetivos, se realizaron diversas acciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, entre las que se destacan las siguientes:

- Se impulsa la implementación de las 67 Recomendaciones emitidas en el Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual Cometida contra Mujeres Privadas de la Libertad en México, acción que busca identificar los retos y buenas prácticas que coadyuven a visibilizar y colocar a la tortura sexual en la agenda pública de las autoridades federales y estatales. Al 30 de junio de 2024, se cuenta con un avance del 84% de respuestas con información y evidencias de acciones en el ámbito federal y 64% de las autoridades estatales.
- En temas de acceso a la salud, se impulsó la *Jornada de Salud en el Centro Federal de Readaptación Social Núm. 16 "CPS Femenil Morelos"*, en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Readaptación Social y los Servicios de Salud de Morelos (SSM); con el objetivo de brindar atención médica al total de la población penitenciaria.
- El 1 de diciembre de 2023, se realizaron acciones de promoción de la salud como la aplicación de vacunas, estudios de laboratorio y pláticas de salud mental. El 22 de diciembre de 2023, 19 mujeres que se encuentran incorporadas al Mecanismo, fueron trasladadas a *Ciudad Salud Mujer* de Morelos, para la detección oportuna de cáncer, control de enfermedades crónicas, gerontología y geriatría.

- De las acciones de coordinación establecidas por el Mecanismo, en cooperación con sus integrantes, se ha impulsado la liberación de mujeres privadas de la libertad, cambios de medida cautelar y beneficios preliberatorios, a favor de víctimas de tortura sexual, el seguimiento a conclusiones emitidas por el Mecanismo; y la participación activa en la Campaña Nacional Contra la Tortura 2024, con el hashtag *#MéxicoSinTorturaSexual*.

Respecto a la atención de casos, el Mecanismo ha incorporado de 23 casos de mujeres sobrevivientes de tortura sexual, a los cuales se les brinda seguimiento a través de la coordinación con instituciones del ámbito federal y estatal. Específicamente 12 de estos casos se encuentran en elaboración de conclusiones en las que participan las víctimas con aportaciones y un caso cuenta con conclusiones emitidas por el Mecanismo, en este último se han establecido mesas de trabajo para su cumplimiento.

## COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

Esta Comisión Intersecretarial se rige por el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024<sup>1/</sup> y, tiene la encomienda principal de impulsar y coordinar la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos dispuestos en la ley general en la materia. En este contexto, de las acciones realizadas entre septiembre de 2023 y junio de 2024 a continuación, se presentan las siguientes:

- Destaca el proyecto de iniciativa de reforma al marco normativo en materia de trata de personas

<sup>1/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

a nivel federal, que se elaboró a partir de las aportaciones de los integrantes de la Comisión Intersecretarial, expertos académicos, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales presentado en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 16 de febrero de 2024 y que continúa en el proceso de enriquecimiento.

- Se han establecido bases de coordinación con las 32 entidades federativas, a través de los (Comisiones/ Comités/Consejos Interinstitucionales Estatales contra la Trata de Personas) CIES y tienen como mandato alinear su política pública con la política nacional.

La Comisión Intersecretarial colabora en la implementación de diversos proyectos internacionales, a saber, el denominado "AccioNNAr", implementado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuyo objetivo se centra en el combate al trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas así como el de "Agentes de Cambio", iniciativa propuesta por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC) que incluye esfuerzos de prevención basados en la comunidad y mecanismos culturalmente sensibles para crear conciencia sobre la trata de personas y mejorar la capacidad de las autoridades locales y el personal de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicanas.

- Asimismo, los proyectos denominados "Intervenciones Sólidas para Combatir la Trata de Personas en México 2023-2025", ejecutado por la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo objetivo es contribuir al aumento en la identificación y protección de las víctimas de trata de personas, especialmente en contextos de migración y el de "Respuesta Integrada contra la Trata de Personas", el cual será implementado por la UNODC en México y su objetivo general es lograr la cooperación efectiva entre las CIES, la Comisión Intersecretarial, el sector privado y los refugios especializados para personas víctimas de los estados seleccionados para combatir la trata de personas.

- Derivado de la implementación del Programa Nacional de Capacitación, se elaboró y aprobó en lo general, por el Pleno de la Comisión Intersecretarial, el contenido del "Curso Básico en materia de Trata de Personas", para continuar con su sistematización y publicación en la plataforma de capacitación de la SEGOB, a fin de implementarlo a nivel federal.
- Se trabajó con la SEP y los integrantes de la Comisión Intersecretarial, en el contenido de un cuadernillo de trabajo para que forme parte de los materiales auxiliares para estudiantes de secundaria a nivel nacional, a efecto de concientizar sobre el delito de trata de personas, sus consecuencias, formas de enganche y promocionar la denuncia.

### ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TORTURA

La Estrategia Nacional Contra la Tortura (ENCT) tiene como objetivo fundamental articular una política pública sustantiva de acción para atender este delito bajo dos ejes estratégicos fundamentales: 1) prevención de la tortura y, 2) atención, asistencia y reparación integral a víctimas de tortura.

- La ENCT contempla 66 líneas de acción, 60 en materia de prevención (capacitación, difusión y campañas), y seis en materia de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del delito de tortura. En su implementación participan 18 Dependencias y Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal, así como las 32 entidades federativas.
- En el marco de la implementación de la ENCT, bajo la coordinación de la SEGOB, se diseñó, elaboró e integró el Programa Nacional de Capacitación en Materia de Tortura 2024-2025, asimismo se implementó la Campaña Nacional Contra la Tortura, del 24 al 28 de junio de 2024 y se encuentra en proceso la integración el Programa Nacional Anual de Trabajo 2024, así como el 1 Informe Nacional Anual de Actividades 2024.

## ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y EXCLUIDOS

Para enfrentar las prácticas discriminatorias contra grupos de la sociedad mexicana, se impulsó la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024 en los ámbitos de salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad y justicia. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron diversas acciones, se destacan a continuación las siguientes:

- Con el propósito de articular esfuerzos para la implementación del programa, se llevó a cabo un trabajo de coordinación de las instituciones de la APF para el desarrollo de acciones y proyectos en 2023 y 2024, las cuales se registraron en el Tablero de Control del PRONAIND.
- En la atención a personas que sufrieron actos de discriminación, se brindaron 6,375 orientaciones, se abrieron 177 expedientes de quejas de los cuales 138 siguen en trámite, 406 fueron concluidos. Para restituir el derecho vulnerado a víctimas y garantizar la no repetición de conductas discriminatorias, se emitieron 20 resoluciones por disposición y se verificaron 532 medidas administrativas y de reparación.
- Se generaron herramientas normativas y de política pública para contribuir a la reducción de las prácticas discriminatorias, entre ellas: la “Guía para elaborar programas estatales de igualdad y no discriminación”, la “Guía para legislar contra la discriminación”, la “Guía de Acción Pública sobre Inclusión Financiera sin Discriminación”, la “Guía de Acción Pública contra el acoso escolar discriminatorio” y las “Recomendaciones de política para prestar servicios de salud sin discriminación y fortalecer el modelo intercultural de atención a la salud y entornos saludables de Pueblos Indígenas y afrodescendientes en México”.<sup>1/</sup> Se distribuyeron

9,208 publicaciones sobre igualdad y no discriminación en diversas entidades del país.

- Se elaboró el Prontuario<sup>2/</sup> con los principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 con información sobre los prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad mexicana, las experiencias de discriminación vividas por determinados grupos sociales, y los afectos agregados de la discriminación, que se expresan en desventajas en el ejercicio de derechos.
- Se continuó con el desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS), que pone a disposición de las personas usuarias nuevos materiales y herramientas, destacando el Atlas de la Discriminación.
- Para promover la igualdad laboral y no discriminación, se realizó el conversatorio “Construyendo Corresponsabilidad a través de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” el 8 diciembre de 2023 a través de YouTube y el cual cuenta a junio de 2024 con más de 500 vistas.
- Adicionalmente, el seminario *web* “Implementación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación” el 28 febrero de 2024 impactó a 166 personas y el “Conversatorio de Igualdad Laboral y No Discriminación” el 20 marzo de 2024 en el que participaron 615 personas, entre otros.
- Al 6 de junio de 2024, se certificaron en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación 652 centros de trabajo en el país, que beneficia de forma directa a 975,049 personas.

<sup>1/</sup> Pueden consultarse en <https://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/>

<sup>2/</sup> [http://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/05/ENADIS\\_2022\\_prontuario\\_d\\_e\\_resultados.pdf](http://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/05/ENADIS_2022_prontuario_d_e_resultados.pdf)

- Se llevaron a cabo “Jornadas para la Inclusión”<sup>1/</sup> en la Ciudad de México (del 7 al 10 de septiembre de 2023), Nuevo León (del 7 al 9 de noviembre de 2023), Chihuahua (14 y 15 de marzo de 2024), Coahuila (15 y 16 de abril de 2024) y Veracruz (26 y 27 de junio de 2024). Estas jornadas tuvieron como objetivo sensibilizar a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, al sector privado y a la sociedad en general, en la atención a personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y beneficiarias de protección complementaria durante su recorrido y permanencia en México.
- Se sensibilizó y capacitó a 99,325 personas, en las modalidades en línea y presencial, destacan los procesos estratégicos de educación que buscaron promover la prevención de la discriminación a personas, entre ellos, los realizados con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, y la Guardia Nacional.

**Sensibilización en materia de no discriminación**

- A través de la plataforma educativa “Conéctate”, el CONAPRED brindó programas educativos sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, para que se pueda identificar, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias. Estas prácticas se llevaron a cabo entre diciembre de 2018 y junio de 2024:
  - Se capacitó y sensibilizó a 498,068 personas de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, representantes de organismos autónomos, del poder judicial y legislativo, de organizaciones y sociedades civiles, y público en general.

- Se difundió la campaña “Sin discriminación nos unimos todas, todos y todes”, versión “Mis derechos me acompañan”, con experiencias de las personas y grupos que históricamente han sido

discriminados de propia voz para sensibilizar y hacer un llamado a la acción por la igualdad y no discriminación. Entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023, se llegó a más de 13 millones de personas a través de radios comunitarias y a 16.5 millones en medios complementarios.

- Como parte de las jornadas “Territorios por la igualdad”, el 23 de septiembre de 2023, se realizó el “Encuentro Afrodescendencias en México: antirracismo y cambio cultural antidiscriminatorio”, un espacio de colaboración para generar herramientas antirracistas a partir de las narrativas de 66 personas activistas y de colectivos afromexicanos y afrodescendientes.
- En el marco del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O’dam o Au’dam y Mexikan, y en cumplimiento al decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares, sitios sagrados y las rutas de peregrinación de dichos pueblos, del 23 al 30 de octubre de 2023, se participó en la delimitación de los lugares sagrados Teekata en Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco y Hauxa Manaka de Cerro Gordo, San Bernardino de Milpillas Chico, Durango.
- Con el INPI e INMUJERES, del 11 al 18 de junio de 2024, se trabajó con 173 personas en la “Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas por la Igualdad”, en Durango, Jalisco y Nayarit, donde se generó la “Declaratoria de acciones que fortalecen el ejercicio de los derechos de las mujeres” (Carta de Derechos de las Mujeres), que contempla participación comunitaria, justicia, educación, salud, tierras y territorios. La declaratoria fue entregada a las personas representantes de los colectivos de mujeres indígenas asistentes.
- En el ámbito internacional, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, el CONAPRED participó en el “Tercer Foro Global contra el Racismo y la Discriminación. Una carrera hacia la cima: colocando la equidad y la justicia racial al frente de las agencias de desarrollo” en São Paulo, Brasil.

<sup>1/</sup> En coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, y el CONAPRED.

Del 4 al 8 de septiembre de 2023, realizó una misión en Ottawa, Canadá, en el marco de la Alianza de América del Norte y, el 9 de abril de 2024, formó parte de la delegación mexicana que dio sustentación de los XXII a XXIV informes periódicos consolidados ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en Ginebra, Suiza.

### **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2021-2024**

(15 diciembre de 2021-30 de junio de 2024)

Entre las principales acciones y resultados obtenidos en el marco del PRONAIND 2021-2024 destacan:

- Eliminación de la discriminación en la normatividad en materia de salud, seguridad social, educación, entre otros ámbitos.
- Desarrollo de herramientas que contribuyen a desmantelar prácticas discriminatorias, entre ellas, modelos de atención a la salud con mecanismos incluyente; protocolos para la atención de personas que presenten Quejas Médicas, para la atención de personas Lesbianas, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI).
  - Para la erradicación del acoso escolar en educación básica o de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, se realizaron guías para el diseño de materiales didácticos con adecuaciones para estudiantes con discapacidad, para el modelo de cuidados sin discriminación a personas mayores y para la atención de niñas, niños y adolescentes repatriados mexicanos.
- Producción de estudios e información desagregada para visibilizar discriminación por orientación sexual e identidad de género en el mercado laboral en México, la inclusión financiera de personas con discapacidad, los desafíos para construir una metodología de

### **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2021-2024**

(15 diciembre de 2021-30 de junio de 2024)

investigación antirracista, intercultural, sanadora y colaborativa desde las necesidades de documentación estratégica de las mujeres indígenas, afromexicanas y mestizas; diagnóstico sobre el fortalecimiento de capacidades para el empleo; y la desagregación de información del Sistema de quejas del IMSS y del Sistema Integral de Información de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SEP).

- Sensibilización y capacitación con el propósito de transformar el paradigma discriminatorio instalado en las instituciones y la sociedad, entre ellas:
  - A personal de la SSPC en municipios prioritarios en materia de violencia de género y en casos de feminicidio siguiendo sus Protocolos en la materia;
  - En el Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las personas LGBTTTI y en el Modelo de Atención Integral en materia de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, sobre temas de autocuidado y el ejercicio de la sexualidad saludable (SALUD);
  - Sobre inclusión y accesibilidad para turistas LGBTQ+ y con discapacidad (SECTUR);
  - Sobre inclusión financiera de personas con necesidades de protección internacional (CNBV, COMAR, INAMI);
  - Sobre el acceso a la salud de las mujeres trabajadoras sexuales sin discriminación (INMUJERES con otras instancias).

FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

### PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

#### PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 contiene las acciones prioritarias del Gobierno de México para garantizar los derechos de la niñez y responde al mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de no excluir a nadie del desarrollo nacional. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se destacan los siguientes resultados:

- Su ejecución está a cargo de 54 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, al 30 de junio de 2024, se registraron avances en 137 de las 145 acciones puntuales que lo conforman (equivalente al 94.5%).
- Se contribuyó a disminuir en 0.7% la tasa de mortalidad infantil en nuestro país; 2.4% el porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación; y 3.1% la carencia por acceso a la seguridad social. Por otro lado, se incrementó en casi 2% la tasa neta de escolarización para nivel medio superior a nivel nacional; el porcentaje de población de 6 a 17 años usuaria de internet registró un ascenso de casi el 7%; 0.4% en el número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes; y 83% más de mecanismos de participación de la población menor de 18 años.
- Se difundieron 60 materiales electrónicos para el fomento del cuidado cariñoso y sensible, promoviendo acciones como la lactancia materna y el juego.

#### PARTICIPACIÓN

- El Gobierno de México diseñó y ejecutó un programa permanente para escuchar a niñas, niños y adolescentes (a través de consultas, foros, nacionales e internacionales, expresiones gráficas, diálogos intergeneracionales, grupos de enfoque y consejos consultivos), como personas titulares de

derecho con un juicio propio que evoluciona conforme progresa su autonomía. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, participaron 715,094 niñas, niños y adolescentes entre los tres y los 17 años. La democracia participativa presupone que niñas, niños y adolescentes sean agentes de cambio social y transformadores en todos los ámbitos.

- En dicho programa, se realizaron dos sondeos de opinión, dos diálogos intergeneracionales, un foro, dos encuentros con autoridades a través de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, 14 consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes instalados, una consulta con expresiones gráficas para primera infancia en situación de movilidad y una consulta con entrevistas cerradas.
- Se diseñó el juego “Kanan”, juego de mesa colaborativo en el cual de forma lúdica se explica cómo funciona la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Las personas jugadoras deben trabajar en equipo y coordinarse para solucionar las situaciones de vulneración de los derechos, en beneficio de los personajes que son niñas, niños y adolescentes.

#### COORDINACIÓN CON LOS SIPINNA ESTATALES

- La Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas) coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes cumplió con el Programa de Trabajo 2022-2024, integrado por seis ejes estratégicos, 12 acciones y una agenda temática prioritaria con 12 compromisos.

#### DIFUSIÓN, INFORMACIÓN E INTERLOCUCIÓN

- Para la difusión de los 20 derechos de niñas, niños y adolescentes referidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se generaron 144 compatibles, se destacaron

efemérides y se realizaron 14 activaciones temáticas que se publicaron en redes sociales propias e internet. Se realizaron 52 videos testimoniales con mensajes de esta población provenientes de las entidades federativas.

- Se diseñaron contenidos y materiales impresos y digitales dirigidos a personas servidoras públicos para la difusión de los derechos, retos y problemas que enfrentan niñas, niños y adolescentes privilegiando su interés superior de la niñez. Permanentemente se difunden los videos coescritos con el Canal Once por medio de Once Niñas y Niños.
- Se crearon 50 gráficos y 62 videos como modelos de difusión y comunicación que incorporan el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad, y permanentemente se trabaja para asegurar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a las tecnologías de la información mediante la reducción de la brecha digital y en fomentar la navegación segura en internet a través de los sondeos OpiNNA que arrojan resultados sobre navegación segura y el uso de videojuegos. Además, se elaboraron materiales a los micrositos con información sobre navegación segura con contenidos de ciberseguridad dirigidos a niñas, niños, adolescentes, madres y padres, personas tutoras, docentes y público en general y ciberseguridad a fin de defender a las audiencias con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

La Ruta Integral de Atenciones persigue la adopción de la política y su continuidad en los tres órdenes de gobierno, y para la implementación territorial se trabajó con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Estatales. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio 2024, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Participación de 21 entidades federativas y aproximadamente 90 municipios. El proceso focaliza la necesidad de tomar decisiones en materia de política pública que incida en la mejora de las condiciones de las niñas y niños en primera infancia.
- Como resultado del proceso de implementación territorial, en abril de 2024 se publicó un Catálogo de Buenas prácticas que conjunta 14 experiencias que fueron seleccionadas para servir de guía a otras entidades y municipios.
- El Gobierno de México gestionó, desarrolló y publicó la primera propuesta de mapa georreferenciado de servicios para la primera infancia como lo mandata la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y como ejercicio intercolegial entre la Comisión para la Primera Infancia junto con la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Entre mayo y noviembre de 2023, se realizó la Consulta Sobre Niñas y Niños en Primera Infancia en Situación de Movilidad, cuyos resultados se comenzaron a atender en el segundo trimestre de 2024. En la consulta, participaron 168 personas adultas referentes, 15 mujeres gestantes y se contó con 144 dibujos de niñas y niños en primera infancia.

### **ACCIONES PARA EL COMBATE AL EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE**

A través de los esfuerzos instrumentados por las 36 instituciones que operan la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se desarrollaron las siguientes acciones:

- De 2018 a 2023, descendió en 30% la fecundidad de adolescentes, al pasar de 72.2 a 50.6 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente.
- En octubre de 2023, se promovió la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del

Embarazo en Adolescentes, a junio de 2024 se cuenta con 260 grupos municipales.

- Se llevó a cabo la actualización y revisión del Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA y en marzo de 2024 se publicó el “Informe de principales resultados 2023 del Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (SIMS-ENAPEA)”.
- Se logró la armonización legislativa para el establecimiento de la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años sin ninguna dispensa a nivel nacional, la ampliación de la red de servicios amigables para adolescentes que ofrecen información y orientación sobre salud y sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y consejería y servicios para prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Se ofertaron y otorgaron anticonceptivos modernos y se proporcionó atención médica y psicológica en materia de salud sexual y reproductiva.

Se diseñaron e instrumentaron las Campañas de Prevención del Embarazo de Niñas y Adolescentes en medios digitales con los lemas “Yo Decido” y “Yo Exijo Respeto” (las cuales estuvieron vigentes durante 2023 y 2024), para población adolescente urbana del país, así como de comunidades indígenas y afromexicanas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En octubre de 2023, dio inicio la Campaña “¡Yo decido mi plan de vida!”, que promueve el derecho de las niñas y adolescentes a vivir libres de toda forma de violencia, e impulsa la necesidad de erradicar la práctica de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas. Se distribuyó un total de 18,306 publicaciones editoriales en todo el territorio nacional.

- En coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, de septiembre de 2023 a enero de 2024, se llevó a cabo el 30o. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2023. “¿Cómo te imaginas a México en el 2030?”. Participaron un total de 8,184 niñas, niños,

adolescentes y jóvenes de 6 a 24 años de 29 entidades del país.

- Se impulsó la implementación de la “Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años”.

### PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

La construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano con los pueblos indígenas y afromexicano se constituyó en una prioridad para el Gobierno de México, por lo que se privilegió el diálogo plural, se generaron compromisos y se cumplieron acuerdos en un marco de respeto a los derechos individuales y colectivos. Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Se participó en el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam y Mexikan, de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango; siendo el instrumento que permite mantener la paz, la unidad y la reconciliación de los pueblos y comunidades por la vía del diálogo y el acuerdo con el Gobierno de México.
  - Derivado de las acciones realizadas se emitió el Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, se creó la Comisión presidencial que preside la persona Titular de la SEGOB y se designó a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, como Titular Suplente de dicha Comisión para su cumplimiento; en donde, el 8 de septiembre de 2023 se realizó la Primera Sesión Ordinaria en Colotlán, Jalisco, en la que fueron aprobados los Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Comisión y el Plan de Trabajo; y el 15 de diciembre de 2023, se participó en la Segunda Sesión Ordinaria, en



donde se presentaron los avances alcanzados en los Lugares Sagrados.

- Durante mayo de 2024, se llevaron a cabo seis reuniones interinstitucionales en los estados de San Luis Potosí, Jalisco y Ciudad de México, con el objetivo de socializar y tomar acciones conjuntas en relación con la protección de lugares sagrados y rutas de peregrinación de los pueblos indígenas. Estas reuniones incluyeron la generación de planes de manejo y acciones específicas para su salvaguarda. Además, se revisaron aspectos jurídicos relacionados con la superficie de algunos de estos lugares sagrados y se discutieron avances en la implementación señalética para su adecuada identificación y protección.

#### **DERECHOS DE LAS PERSONAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO**

En cuanto al fortalecimiento de los derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericano, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se fortalecieron los derechos de autonomía en Hueyapan, Morelos, consolidándolo como uno de los primeros municipios indígenas reconocidos por el estado. A través del Consejo Municipal Indígena, ha establecido autogobierno durante dos periodos administrativos. Entre octubre y noviembre de 2023, se colaboró y asesoró a Hueyapan en la elaboración de su normativa municipal, definiendo reglas, principios y funciones de los Concejos Mayor y Municipal. Esta normativa refleja la perspectiva intercultural y el pluralismo jurídico en la comunidad indígena, contribuyendo a la consolidación del autogobierno y la gobernabilidad.
- En octubre y noviembre de 2023, en colaboración con la Alianza por la Libre Determinación y Autonomía, se participó en reuniones con la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación para dar seguimiento a la iniciativa

presentada por el Ejecutivo Federal al Honorable Congreso de la Unión de la propuesta de reforma constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos, para su análisis y dictaminación.

- En mayo de 2024, se realizó el Curso de capacitación en Procuración de Justicia con un enfoque de derechos humanos para personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en donde se tuvo una participación de 42 asistentes, en la que intervinieron como ponentes, servidores públicos de la SEGOB y de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.
- En materia de transformación positiva de conflictos en territorios indígenas, se acompañó mediante el diálogo y conciliación los conflictos de los municipios de: Aldama, Chenalhó, Venustiano Carranza, Ocosingo, Tila, Tenejapa, Las Margaritas y Oxchuc, Chiapas; Chihuahua; Hueyapan, Tetelcingo, Alpuyeca, Morelos; Coyomeapan, Puebla; Aquila, Michoacán; San Sebastián Teponahuatlán, Jalisco; y Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
- Como parte de las acciones de defensa de los derechos indígenas, se realizaron diversos acompañamientos, entre los que destacan:
  - Los trámites y gestión para el registro y entrega de las actas de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP) en los municipios de Ocosingo, Altamirano y Chenalhó, Chiapas, en donde se hizo entrega de 992 documentos oficiales de registros de nacimiento, copias certificadas de actas de nacimiento y registros de nacimientos; así como en Tlapa de Comonfort, Atlamajalcingo del Monte y Metlatonoc de la montaña de Guerrero y también en las Casas de la Niñez Indígena del estado de Chihuahua.
  - Se participó en el Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeca y Otomí de las regiones Noroeste de Guanajuato y Semidesierto de Querétaro (Cieneguilla, Tierra Blanca, Guanajuato).

- En enero de 2024, se colaboró con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la entrevista sobre las acciones que se han generado de manera conjunta en temas específicos en Chiapas, Puebla y Michoacán respecto a la atención de conflictos y la defensa de los derechos indígenas.
- En enero de 2024, se participó en el Cuarto ciclo del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, que estipula que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas se someta cada cuatro años y medio a un análisis de su ejecutoria en materia de derechos humanos.
- Se participó en procesos de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuadas en comunidades indígenas:
  - En reuniones de trabajo interinstitucionales para dar seguimiento a la solicitud del Consejo Promotor de la Iniciativa Legislativa sobre la creación del municipio indígena de Alpuyeca, Morelos. En noviembre de 2023, se realizaron reuniones con representantes de diversas instituciones y la comunidad indígena con lo que se demostró el compromiso de la del Gobierno de México con procesos participativos y de derechos indígenas.

### POBLACIÓN E IDENTIDAD

El bienestar de la población ha constituido en estos seis años de gobierno un eje prioritario para establecer condiciones de desarrollo optimas de igualdad sustantiva atendiendo los fenómenos demográficos que impactan a la población mexicana y trabajar para garantizarles fehacientemente su derecho a la identidad.

La política de población del Ejecutivo Federal está centrada en extender los derechos fundamentales a todos los grupos de la población, considerando los cambios en la fecundidad, en la estructura por edad y en la esperanza de vida, así como en la mortalidad, marginación y movilidad, con especial énfasis en quienes viven en situación de pobreza.

Al cumplirse 50 años de la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), los avances son significativos: en las últimas cinco décadas se ralentizó el crecimiento de la población mexicana, en junio 2024 se observa un crecimiento del 0.8% anual y la tasa global de fecundidad es de 1.6 hijos por mujer.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Gobierno de México realizó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba el “Programa Nacional de Población 2023-2024”,<sup>1/</sup> mecanismo rector en la planeación sociodemográfica y la ejecución de políticas de población.
- Se fortaleció la vinculación interinstitucional y las capacidades técnicas, institucionales y de coordinación con los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes del país, para implementar una política integral nacional y local, con lo que se afianzó la planeación demográfica y se generaron programas basados en el respeto y garantía de los derechos humanos, con perspectivas de género y curso de vida, interculturalidad y no discriminación. Se avanzó en la agenda de población internacional y regional para impulsar el desarrollo y bienestar sostenido en las 32 entidades federativas.
- Con el propósito de anticipar planes intergeneracionales y estrategias a corto, mediano y largo plazo, se realizaron los ejercicios de la “Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070”,<sup>2/</sup> y la “Reconstrucción y proyecciones de la población de

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712616&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712616&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>2/</sup> <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-a-2070>

los municipios de México 1990-2040”,<sup>1/</sup> publicados en agosto de 2023 y mayo de 2024, respectivamente.

- En agosto de 2023, se presentó la colección de 32 libros “Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos 2018 (Entidades federativas)”;<sup>2/</sup> y en febrero y marzo de 2024 se elaboraron las infografías sobre “Población indígena en México, características sociodemográficas 2020”<sup>3/</sup> y “Percepción y discriminación de las trabajadoras del hogar remuneradas”.<sup>4/</sup>
- Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, se desarrolló el estudio “Metrópolis de México 2020”<sup>5/</sup> publicado en octubre de 2023; y se realizó “el “Informe de revisión de información secundaria del Informe del ejercicio de caracterización del desplazamiento interno en Chihuahua”,<sup>6/</sup> editado en junio de 2024.
- Respecto a la migración internacional, se elaboraron el “Anuario de Migración y Remesas, México 2023”,<sup>7/</sup> dos números de “Señales Migratorias”<sup>8/</sup> y “Migración y Salud”,<sup>9/</sup> presentados en septiembre y diciembre de 2023; y se desarrolló

el estudio “Perfiles Migratorios”. El Observatorio de Migración Internacional y Movilidades Humanas incorporó a sus series estadísticas un nuevo apartado sobre “Uso de coyotes, polleros o guías en las poblaciones migrantes”.

- En el marco de los festejos del 50 aniversario del CONAPO, con la colaboración de 16 expertos del Gobierno de México, de la academia, de organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales, se elaboró la publicación “50 años del CONAPO, Transformación de la Política de Población”, y se realizaron seminarios sobre “El futuro demográfico y poblacional de México” en los estados de Baja California, Chiapas y Jalisco.
- Para dar continuidad a los compromisos asumidos por el Gobierno de México, el 14 y 15 de noviembre de 2023 se participó en la “5ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe”, realizada en Santiago de Chile.

El Gobierno de México recobró el liderazgo en el “57º periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo”, celebrado del 29 de abril al 3 de mayo de 2024 en la ciudad de Nueva York. Se presentaron avances del país en la situación de pobreza, en la cobertura educativa, en la inversión en la región Sur-Sureste, y en los derechos sexuales y reproductivos. Los esfuerzos de 33 dependencias y entidades de la administración pública federal, de la academia y de la sociedad civil se presentaron como “Segundo Informe Nacional sobre la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”.

## DERECHO A LA IDENTIDAD

La política pública de registro e identidad se centra en el bienestar de la población al constituir una llave para el ejercicio pleno de los derechos humanos. La identidad es aquel derecho que ante el olvido de administraciones anteriores en este gobierno representa un catalizador para el goce de los todos los derechos.

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

<sup>2/</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/situacion-de-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-entidades-federativas-2018>

<sup>3/</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/poblacion-indigena-en-mexico-caracteristicas-sociodemograficas-2020>

<sup>4/</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/dia-internacional-de-las-trabajadoras-del-hogar-30-de-marzo-de-2024>

<sup>5/</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/las-metropolis-de-mexico-2020>

<sup>6/</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/informe-de-revision-de-informacion-secundaria>

<sup>7/</sup> <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Anuarios>

<sup>8/</sup> [http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Boletin\\_migr\\_int](http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Boletin_migr_int)

<sup>9/</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/migracion-y-salud-migration-and-health-352988>

Garantizar el derecho a la identidad a toda la población mexicana requiere de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal al ser un trabajo conjunto que materializa el goce de los derechos y promueve el respeto y el reconocimiento del Estado a la identidad de cada persona al reconocer que son quienes dicen que son.

Para lograr lo anterior, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el Gobierno de México:

- Coordinó acciones con los gobiernos de las 32 entidades federativas para que todas las personas cuenten con un registro de su nacimiento y con mejores servicios registrales, logrando registrar un 1,500,000 personas, de las cuales el 93% son niñas y niños en su primera infancia.
- Asignó 41.9 millones de pesos federales a 29 entidades federativas del país,<sup>1/</sup> para acercar servicios registrales a las poblaciones que más lo necesitan:
  - A través de 296 brigadas de registro de nacimiento en municipios con más subregistro, se realizó la apertura de 30 módulos en Hospitales de 19 entidades federativas, lo cual permite el registro de niñas y niños con mayor oportunidad al generar las condiciones para que se registren de manera directa en las instalaciones en donde nacen.
  - Mediante brigadas especiales de registro de nacimiento en 102 municipios en donde más de la mitad de su población habita hogares indígenas, principalmente en estados como Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Veracruz y

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, y Zacatecas

Yucatán. Con esta acción directa, se aseguran las condiciones de inclusión de toda la población a fin de que cuenten con su derecho a la identidad jurídica garantizado.

- Garantizó el registro de las personas mexicanas nacidas en los Estados Unidos de América que, al integrarse a una nueva vida en México que veían imposibilitado su registro de nacimiento por la falta de documentos apostillados, impidiéndoles ejercer su derecho a la identidad y a la nacionalidad mexicana. Por ello, con el Programa Soy México se validaron 16 mil certificados de nacimiento estadounidenses, con el propósito de proteger su identidad y reconocer su doble nacionalidad.
- Consolidó la emisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para personas de género no binario y a través de la colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se emitieron 63 mil CURP para quienes llegaron a México solicitando refugio.
- Concluyó la implementación del Sistema Nacional de Registro e Identidad (por sus siglas SID) en los 32 Registros Civiles del país, logrando con ello un solo sistema de registro civil e identidad a nivel nacional, integrado, confiable y sin costo para los gobiernos de las entidades federativas del país. El SID constituye un esfuerzo sin precedente en la historia registral de nuestro país, toda vez que, con pleno respecto a la soberanía de las 32 entidades federativas, se cuenta con un sistema de registro nacional operado desde lo local, cumpliendo con la normatividad estatal aplicable. El SID tiene como campo llave la CURP, lo que crea el expediente registral civil de cada persona mexicana, sin importar en qué oficialía o juzgado del Registro Civil estatal o en las oficinas consulares de México en el exterior, haya realizado el registro de los hechos o actos del estado civil.
- Un propósito desde el inicio de la administración fue cambiar el paradigma respecto a posicionar a la CURP como un mecanismo para el ejercicio pleno de derechos y no solo un documento de uso para trámites. Este cambio de paradigma implicó seguir avanzando para incrementar la certeza y confiabilidad de la CURP; al ser al año 2024 el trámite personal más demandado del país, el más

utilizado a la fecha y el que constituye una puerta de acceso a derechos y al libre desarrollo de la personalidad; por ello, las acciones para lograr la integridad de dicha clave son permanentes, logrando que:

- A junio de 2024, 162.7 millones de CURP estén vinculadas al registro de nacimientos que obra en los libros del Registro Civil, es decir, estén verificados los datos de identidad y de registro que le dan origen a la CURP con aquellos que obran en los documentos registrales, lo cual elimina errores o inconsistencias en la información.
- 28 nuevos usuarios de los tres órdenes de gobierno y del sector financiero, utilizan los servicios web de CURP, fortaleciendo con ello, a los más de 280 usuarios que hace uso de este servicio, validando en promedio cada mes 160 millones de CURP en línea. Adicionalmente, 167 millones de CURP son validadas en lote en promedio, lo que permite tener mayor certeza de los datos de identidad y de la clave CURP.
- Brindar servicios de verificación y validación de identidad es el tercer eje de esta política de registro e identidad, la cual está orientada a que la población pueda acreditar su identidad de manera sencilla, fácil, segura y certera, para ello:
  - Continuó la realización de un “proyecto piloto” con el objetivo de asociar los rasgos físicos con la CURP, en coordinación con 26 entidades federativas.<sup>1/</sup>

Se concluyó el diseño y desarrollo del portal web y la aplicación móvil del Servicio Nacional de

<sup>1/</sup> 19 de las 26 entidades federativas ya cuentan con equipo para la toma de biométricos: Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. Y están en preparación los trabajos para implementar el proyecto piloto en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Durango, Guerrero, Hidalgo y Zacatecas.

Identificación Personal de RENAPO para brindar los servicios de registro, consulta y verificación de identidad.

## **ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD RELIGIOSA-CREAMOS PAZ**

El Gobierno de México mantuvo un diálogo abierto y plural con los diferentes credos religiosos, con el objetivo de promover y vigilar que su actuar correspondiera con las disposiciones constitucionales y legales en esta materia. En el marco de la Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa-CREAMOS PAZ, se realizaron las siguientes acciones entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024:

- Se generaron espacios de diálogo y colaboración con actores religiosos, académicos y gubernamentales para generar proyectos y capacitación de enlaces estatales y municipales que atiendan los asuntos religiosos en los espacios locales.
- El 21 de septiembre de 2023, en el marco de la V Jornada Interreligiosa por la Paz, se llevaron a cabo dos mesas de discusión sobre el diálogo y acciones de transformación social de las comunidades religiosas, en las que participaron 100 personas.
- De octubre de 2023 a febrero de 2024, en colaboración con la Secretaría de Salud, se realizó la tercera edición del curso en línea sobre Salud Mental y Acompañamiento Emocional en contextos de Emergencia Humanitaria con una participación de 95 personas.
- El 27 de febrero de 2024, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se presentó el libro “Promoviendo Tolerancia y Paz desde la Diversidad Religiosa”, en el Auditorio del Centro Cultural Jaime Sabines, con la asistencia de 50 personas.
- En abril de 2024, en Ciudad de México, se realizó el IV Encuentro Nacional de Funcionarios

Estatales de Asuntos Religiosos, con el propósito de fortalecer la red de cooperación entre los servidores públicos que atienden los asuntos religiosos en cada estado del país. En dicho evento se contó con la participación de 65 personas.

- Hasta el 30 de mayo de 2024, se han impartido 18 talleres relacionados con la construcción de paz, libertad religiosa y tolerancia que impactaron a 2,890 personas.

**TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS**

(Septiembre de 2023-junio de 2024)

Trámites y servicios	Número
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario	100,786
Toma de nota de modificaciones al interior	13,755
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles	1,492
Otorgamiento de registro constitutivo	212
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los ministros de culto o asociados de origen extranjero	1,870
Asesorías personalizadas	7,957
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	366
Buzones ciudadanos atendidos	918
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas	1
Solicitud de designación de amigable componedor	3
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	228
<b>TOTAL</b>	<b>127,588</b>
Extras (Solicitudes de acceso a la información y de diversas autoridades)	128
Constancias, certificaciones y copias certificadas, sin registro en CONAMER <sup>1/</sup>	5,429
Total acumulado (histórico) de Asociaciones Religiosas debidamente constituidas <sup>2/</sup>	10,035

<sup>1/</sup> Este rubro no se suma en el total de trámites por tratarse de no sustantivos, sin embargo, sí se cuantifica.

<sup>2/</sup> Este rubro no se suma en el total de trámites por tratarse de una cuantificación histórica acumulada.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

## **DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La Cuarta Transformación coloca en el centro del quehacer gubernamental a todas las personas para erradicar las prácticas discriminatorias y excluyentes que históricamente limitaron la participación de las mujeres en el desarrollo social, político y económico, trabaja para proteger y garantizar todos los derechos de las mujeres en México, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Hoy somos una sociedad más igualitaria gracias a la colaboración con 74 instancias de la Administración Pública Federal (APF), avanzamos en las metas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), al lograr la promoción de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres; así como en el reconocimiento del trabajo de cuidados; el acceso de las mujeres rurales e indígenas a la propiedad de la tierra y sus derechos agrarios; la prevención primaria de violencias contra las mujeres y la promoción de su participación en los procesos de construcción de paz.

### **FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Para transversalizar la perspectiva de género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cuenta con el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) que, mediante subsidios, atiende el criterio de federalismo de la política de igualdad y fortalece los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres estatales y municipales, con el fin de impulsar las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

- De septiembre a diciembre de 2023, se apoyaron 32 proyectos en las entidades federativas

(modalidad I)<sup>1/</sup> y 505 en municipios (modalidad II),<sup>2/</sup> con una transferencia de 396.1 millones de pesos.

- Los proyectos del PROABIM se enfocaron en el fortalecimiento institucional, economía de los cuidados, empoderamiento económico, educación, medio ambiente, migración, derechos sexuales y reproductivos y tenencia de tierra; con los que se atendió a 1,628,361 personas, de las cuales 861,404 se atendieron en los 458 Centros para el Desarrollo de las Mujeres ubicados en municipios de las 32 entidades federativas.

- De enero a junio de 2024 se transfirieron 403.5 millones de pesos, de los cuales 310.5 fueron para la ejecución de 32 proyectos en la modalidad I y 93 millones de pesos para la ejecución de 465 proyectos en la modalidad II.

A través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), se otorgaron donativos a las entidades federativas para impulsar las líneas de acción estratégicas de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, como:

- Lleva a territorio la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
  - De septiembre de 2023 a junio de 2024, se benefició a 110,252 personas (68,514 mujeres y 41,738 hombres), en 424 municipios de las 32 entidades federativas.
- Se llevaron a cabo 541 capacitaciones en educación sexual integral.

---

<sup>1/</sup> Modalidad I. Implementación de acciones en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito de las entidades federativas.

<sup>2/</sup> Modalidad II. Implementación de acciones en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

- Se conformaron 65 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes.<sup>1/</sup>

Como resultado del trabajo interinstitucional de las 36 instancias que conforman el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años de edad descendió de 66.8 a 59.5 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes, entre 2018 y 2024.<sup>2/</sup>

Para transversalizar la igualdad entre mujeres y hombres en la APF, el presupuesto público con perspectiva de género<sup>3/</sup> contribuye a fortalecer las acciones estratégicas que promueven el avance hacia la igualdad sustantiva.<sup>4/</sup>

- En el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, se aprobaron 419,434.1 millones de pesos, con un incremento de 14.9%, en términos reales,<sup>5/</sup> respecto a los 348,362.4 millones de pesos de 2023.

---

<sup>1/</sup> Son espacios de aprendizaje y desarrollo dirigidos a niñas y adolescentes que fortalecen su liderazgo y autonomía corporal.

<sup>2/</sup> Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

<sup>3/</sup> Es un elemento clave de las políticas públicas el cual, mediante la asignación y etiquetación de recursos públicos, busca acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

<sup>4/</sup> Alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana; la igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública.

<sup>5/</sup> La variación se calculó con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del PEF para 2024 respecto a 2023 (1.0479).

El PROIGUALDAD es un instrumento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres que orienta los esfuerzos de las dependencias y entidades de la APF para promover la igualdad sustantiva. De septiembre de 2023 a junio de 2024 el INMUJERES realizó diversas acciones, tales como:

- Elaborar un Diagnóstico de Paridad en la APF, que analiza los criterios mínimos con los que cuentan las instituciones para promover la participación igualitaria en la APF.
- Después de 26 años de la primera conformación de una Unidad de Igualdad de Género, a junio de 2024 se cuenta con 200 unidades,<sup>6/</sup> de las cuales 162<sup>7/</sup> se crearon en esta administración y lograron posicionarse como agentes de cambio en favor de la igualdad; que coordinan acciones estratégicas de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, como el cumplimiento del PROIGUALDAD en sus instituciones; asesoran y acompañan la implementación del “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, entre otras.
- En colaboración con la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se generó la “Guía para entender los presupuestos públicos para la igualdad entre mujeres y hombres”, herramienta estratégica para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos en la APF.

En materia de empoderamiento económico de las mujeres, con la edición 2024 de la estrategia Mujeres en la Transformación Digital, se capacitó de manera virtual a mujeres microempresarias y emprendedoras para impulsar su participación en el

---

<sup>6/</sup> 49 áreas institucionalizadas con marcos normativo específico en la materia, ocho áreas homólogas en materia de igualdad y 143 enlaces para la igualdad.

<sup>7/</sup> Unidades de género, áreas homólogas y enlaces para la igualdad.



mercado digital. Entre marzo y junio de 2024 concluyeron la capacitación 458 mujeres con el apoyo de 69 funcionarias y funcionarios públicos de 16 estados de la República mexicana quienes fungieron como capacitadoras.<sup>1/</sup>

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, operó en las 32 entidades federativas.

- A través de 188 nodos de empoderamiento económico se atendieron más de 25 mil mujeres con talleres, asesorías y vinculación con otras instituciones.

Para acercar a las mujeres la información sobre las opciones de financiamiento para sus emprendimientos e iniciativas económicas, en diciembre de 2023 se desarrolló el Mapeo de Financiamientos para Emprendimientos y Proyectos Productivos de Mujeres.

En abril de 2024, como institución integrante de la Comisión de Amnistía, el INMUJERES envió a la persona titular de la Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía, la “Guía para el análisis de las solicitudes de amnistía con perspectiva de género”, con el objetivo de promover la incorporación de criterios mínimos con perspectiva de género, interseccionalidad y de derechos humanos en las determinaciones de amnistía.<sup>2/</sup>

Para el desarrollo de capacidades institucionales, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Baja California, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

<sup>2/</sup> La amnistía es el instrumento mediante el cual se concede el perdón por la realización de actos delictivos a personas en situación de vulnerabilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Amnistía.

- Se capacitaron a 126,620 personas de manera presencial y en línea (70,027 mujeres y 56,593 hombres) en temas sobre igualdad entre mujeres y hombres, masculinidades, interculturalidad e interseccionalidad, derechos humanos de las mujeres, comunicación sin sexismo, pautas de acción para atender la violencia contra las mujeres, hostigamiento y acoso sexual, entre otros.
- Las acciones de capacitación se complementaron con el desarrollo de herramientas conceptuales y didácticas para orientar el quehacer de las dependencias y entidades públicas, como la “Guía ¿Cómo cuidarme mientras cuido?”<sup>3/</sup>
- Se certificaron a 665 personas (565 mujeres y 100 hombres) en estándares y competencias del sector público para la igualdad,<sup>4/</sup> con el fin de contribuir a la profesionalización de los servicios de atención básica y de primer contacto de violencia.
- En septiembre de 2023, se concluyó la elaboración del estándar de certificación “Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.”

La Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México estuvo a cargo del INMUJERES,<sup>5/</sup> desde donde se desarrolló la estrategia 70 Años del voto de las mujeres en

<sup>3/</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Guia\\_Como\\_cuidarme\\_cuido.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Guia_Como_cuidarme_cuido.pdf)

<sup>4/</sup> EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; EC0433. Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos; EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género; EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, y la Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.

<sup>5/</sup> De enero de 2023 a marzo de 2024.

México. Del sufragio a la paridad en acción, con la participación de los 32 observatorios locales.

- Se organizaron 147 actividades en la República Mexicana, como conferencias, encuentros, exposiciones, conmemoraciones, fandangos, presentaciones de libros, entre otros, y terminó con un evento en el Complejo Cultural Los Pinos, con la presencia de 406 mujeres líderes y 43 hombres, entre ellas, gobernadoras, senadoras, diputadas federales y locales, secretarías de Estado, así como otras funcionarias públicas, quienes analizaron el impacto de la participación de las mujeres al frente de la vida pública.

### ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para dar seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se participó en 129 reuniones de 25 declaratorias<sup>1/</sup> de Alerta en 22 entidades federativas, con autoridades municipales y estatales, así como con grupos interinstitucionales y multidisciplinarios, con lo que se contribuyó en la emisión de siete<sup>2/</sup> dictámenes que evalúan el nivel de cumplimiento de las medidas de las declaratorias y que recomiendan acciones para orientar su mejor implementación.

Bajo la perspectiva de transversalización y una visión de cambio de paradigma, se promovió la participación de las mujeres en la agenda de paz y

<sup>1/</sup> Por Violencia Femenicida: Baja California, Chiapas, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Por Desaparición: Estado de México. Por Agravio Comparado: Guerrero y dos para Veracruz.

<sup>2/</sup> Por Violencia Femenicida: Chiapas, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí y Sinaloa. Por Desaparición: Estado de México. Por Agravio Comparado: Veracruz.

seguridad con la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ). Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se logró lo siguiente:

- La presencia de la Estrategia Redes MUCPAZ en 31 estados de la república,<sup>3/</sup> con la creación de 459 Redes y el fortalecimiento de 734.
  - Por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública<sup>4/</sup> se dio acompañamiento a la creación de 388 Redes MUCPAZ y se fortalecieron 621 Redes.
  - Con el apoyo del FOBAM, en su eje temático “Construcción de Entornos Seguros y de Paz para las Mujeres, Niñas y Adolescentes”, las Instancias para las Mujeres en las Entidades Federativas acompañaron a 71 Redes de nueva creación y a 113 de fortalecimiento.
- Se contó con la participación de 20,877 mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ en tareas de recuperación de tejido comunitario y prevención de la violencia contra las mujeres.

Como parte de la Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y no Discriminación en las Instituciones Formadoras de Docentes, en diciembre de 2023, se premió a las personas ganadoras del Concurso Nacional de Investigación para Escuelas Normales Dolores Correa y Zapata Tercera edición 2023.

En abril de 2024, la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, aprobó la guía operativa para la implementación del Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres y su caja de

<sup>3/</sup> Con excepción de la Ciudad de México.

<sup>4/</sup> Resultado de la coordinación interinstitucional entre el INMUJERES, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

herramientas, elaborados en el marco de la Iniciativa *Spotlight*,<sup>1/</sup> para promover su instrumentación.

En febrero de 2024, se presentó el “Mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual con perspectiva intercultural para las instituciones de educación superior”, que integra estándares y herramientas prácticas que permiten elaborar e implementar acciones a partir del análisis de las relaciones de poder y su intersección con el género, la etnia, la lengua, el territorio y las condiciones socioeconómicas que se entrelazan y determinan una posición para mujeres y hombres dentro de las relaciones escolares y educativas.

El Modelo de tipo penal de feminicidio da las bases a las entidades federativas para revisar sus tipos penales de feminicidio y armonizarlos conforme a los estándares nacionales e internacionales.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 14 entidades federativas reformaron su tipo penal conforme a los elementos normativos propuestos en el Modelo: Baja California, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala armonizaron su tipo penal casi en su totalidad, y otras 10 entidades lo reformaron de manera parcial.<sup>2/</sup>

## DIFUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para promover la reflexión y el cambio social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, se produjeron dos campañas en los siguientes temas:

<sup>1/</sup> Es una estrategia promovida por la Organización de las Naciones Unidas para invertir en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y con ello contribuir a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.

- Trabajo de cuidados<sup>3/</sup> *spots* para visibilizar la desigualdad en el trabajo de cuidados y generar conciencia entre los hombres para que se involucren en las labores de cuidados y domésticas.

- Difundido en tiempos comerciales por 44 medios de comunicación, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023; en tiempos oficiales del 6 al 19 de febrero de 2024; se pautó, nuevamente, en tiempos comerciales en 49 medios a partir del 24 de junio de 2024. El impacto de activación fue de 4.2 millones de vistas en redes sociales.

- Promoción de masculinidades distintas con un enfoque de prevención de violencias hacia las niñas y mujeres, con la campaña “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos distintos”, transmitida en tiempos comerciales en 52 medios de comunicación, del 9 de octubre al 30 de noviembre de 2023; en tiempos oficiales en radio del 2 al 15 de enero de 2024; se pautó nuevamente en tiempos comerciales en 49 medios de comunicación del 10 al 28 de junio de 2024. El impacto de activación, en ambas etapas, fue de 20 millones de vistas en redes sociales.

El Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las Mujeres, Niñas y Adolescentes, es un espacio de trabajo conjunto entre distintas instituciones de la APF para fortalecer la política pública orientada a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo cuatro ruedas de prensa para dar a conocer las acciones realizadas para reducir las desigualdades, prevenir las violencias y fortalecer los liderazgos de niñas y adolescentes, entre otras.

Con el objetivo de posicionar la perspectiva de género en el centro de las políticas públicas, dialogar en torno a innovaciones y buenas prácticas que

<sup>3/</sup> [https://youtube.com/playlist?list=PLUd05TIbW7UM\\_Amz-Kez\\_H9mNFYfkNNDi&si=TBgSxYthKzW1juoq](https://youtube.com/playlist?list=PLUd05TIbW7UM_Amz-Kez_H9mNFYfkNNDi&si=TBgSxYthKzW1juoq)

aceleren el logro de la agenda global y regional de igualdad de género, así como fortalecer y homologar las estadísticas de género, en septiembre de 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), se realizó el XXIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, cuyo tema central fue Mejores estadísticas para mejores políticas: medir e innovar para lograr la igualdad de género en 2030.
- Con la CEPAL, ONU Mujeres, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y el INEGI, se organizó la “21a. Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”.

En el ámbito regional, en septiembre de 2023, en la XII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, se presentó la “Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística”, elaborada en el marco del Grupo de Trabajo de Género de este mecanismo.

Para posicionar la igualdad entre mujeres y hombres en la agenda internacional e impulsar alianzas y acciones estratégicas para acelerar su impacto en la vida de las mujeres, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se promovió la elaboración del “Examen nacional sobre los avances y retos en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”,<sup>1/</sup> que se remitió a ONU Mujeres en mayo de 2024.

---

<sup>1/</sup> Los exámenes incluyen a todas las divisiones y niveles del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la esfera académica, los medios de comunicación y otras partes interesadas.

- A fin de consolidar la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras que preside México, en febrero de 2024 se llevó a cabo el Seminario-Taller sobre mediación y construcción de paz para puntos focales y mujeres expertas.
- Para presentar los avances de nuestro país en el combate a la pobreza y protección social y posicionar la importancia de reconocer y atender con un enfoque interseccional las múltiples formas de discriminación que agravan la desigualdad de género, en marzo de 2024 diversas instancias participaron<sup>2/</sup> en la 68ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- En el tema de los cuidados, destacó el copatrocinio del Gobierno de México de la resolución de la Asamblea General de la ONU que estableció:
  - El 29 de octubre como el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo; le correspondió a nuestro país elaborar una opinión ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para reconocer el cuidado como un derecho autónomo, así como participar en la audiencia pública sobre esta solicitud.
  - La participación de México en la 112a. Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo incluyó la presentación de los avances en el reconocimiento del trabajo del cuidado, trabajo decente en la economía del cuidado, inversión en la economía del cuidado y la protección de los derechos de las y los trabajadores.
  - La Alianza Global por los Cuidados,<sup>3/</sup> a junio de 2024, cuenta con 192 miembros: 82 organizaciones de la sociedad civil, 20 gobiernos

---

<sup>2/</sup> La delegación de México estuvo conformada por representantes del Gobierno Federal, Poder Legislativo, gobiernos estatales y locales y sociedad civil.

<sup>3/</sup> Espacio multi-actores de co-creación, cooperación y colaboración para hacer un llamado urgente a la acción local, nacional y global por los cuidados.

nacionales y 22 locales, 14 filantropías, 13 del sector privado, 21 organizaciones internacionales, 11 asociaciones gremiales y nueve de institutos de investigación y academia.

El Gobierno Federal trabaja para hacer realidad el Sistema Nacional de Cuidados, con el fin de garantizar servicios a niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; personas con discapacidad y con atención a cuidadoras, bajo los principios de accesibilidad, calidad y suficiencia; a través de la generación de sistemas de información que permitan sustentar las necesidades y diseñar las políticas públicas, investigaciones específicas y el acompañamiento al proceso de aprobación del proyecto de ley general de este Sistema.

- El Mapa de Cuidados de México, realizado en colaboración con El Colegio de México y ONU Mujeres, identifica 97,506 establecimientos dedicados al cuidado.<sup>1/</sup> De septiembre de 2023 a junio de 2024, contó con 7,505 visitas.<sup>2/</sup>

### IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un instrumento de adopción voluntaria que fija los requisitos para que los centros de trabajo integren, implementen y ejecuten prácticas para la igualdad laboral y la no discriminación, que favorezcan el desarrollo integral de las personas.<sup>3/</sup>

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se inscribieron 58 centros de trabajo en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma. A junio de 2024, existen 652 centros de trabajo certificados, en beneficio de 975,049

personas, de las cuales 47% son mujeres. Estos centros cuentan con 5,984 sitios o sucursales distribuidos en las 32 entidades federativas.

El 22 de febrero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal”, que transversaliza la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación en la APF, con acciones afirmativas y mecanismos para garantizar la paridad en el servicio público, el acceso a medidas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal desde una perspectiva de cuidados, entre otras.

### MUJERES RURALES, INDÍGENAS Y MIGRANTES

En el marco de la Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios,<sup>4/</sup> de septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 2,301 juicios sucesorios en beneficio de mujeres rurales e indígenas para garantizar su acceso a la tierra, mediante 94 jornadas de justicia itinerante en las 32 entidades federativas.

- Se impartieron 1,408 capacitaciones a órganos de representación y vigilancia agraria; 1,379 talleres a las asambleas; se concretaron 1,321 asambleas de anuencia en núcleos agrarios y 1,176 de aprobación, para apoyar con la perspectiva de género e intercultural en los estatutos y reglamentos comunales.
- En noviembre de 2023 se brindó acompañamiento a 133 mujeres y siete hombres de órganos de representación y vigilancia agraria sobre sus

<sup>1/</sup> De los cuales 93% atiende a niñas y niños, 4% a personas de 65 años y más y 2% a personas con discapacidad.

<sup>2/</sup> <https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/>

<sup>3/</sup> Respaldo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el INMUJERES y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

<sup>4/</sup> Con la coordinación interinstitucional del INMUJERES, la Procuraduría Agraria, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Registro Agrario Nacional, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y los tribunales agrarios.

derechos en Jalisco y Quintana Roo y, como resultado, se elaboró la “Guía para el ejercicio de los derechos de las mujeres en núcleos agrarios” y la “Cartilla sobre derechos agrarios de las mujeres”.

Con el proyecto Mujeres Migrantes: Frontera a Frontera tus Derechos Contigo, iniciado en 2021, se continuó la promoción de las políticas públicas integrales en beneficio de las mujeres migrantes, solicitantes de asilo y refugio. De septiembre de 2023 a junio de 2024:

- Se impulsaron 29 proyectos semilla<sup>1/</sup> a migrantes jefas de familia; se fortalecieron las capacidades del personal de las instituciones en materia de

género, migración, salud mental y atención a la violencia, y se difundió la campaña “Emprendedoras Sin Fronteras”, con la Organización Internacional para las Migraciones, para la inclusión laboral y emprendimientos de mujeres.

- En Tapachula, Chiapas, se brindó atención a mujeres en contextos migratorios con los Circuitos de Bienestar<sup>2/</sup> y en los aeropuertos que reciben los vuelos de repatriación de mexicanas y mexicanos de los Estados Unidos de América, se brindó atención inmediata a través de brigadas de primera atención psicológica y asesorías jurídicas.

---

<sup>1/</sup> Son proyectos productivos con fondos semilla (en este caso, insumos iniciales, en especie, que no deben ser devueltos).

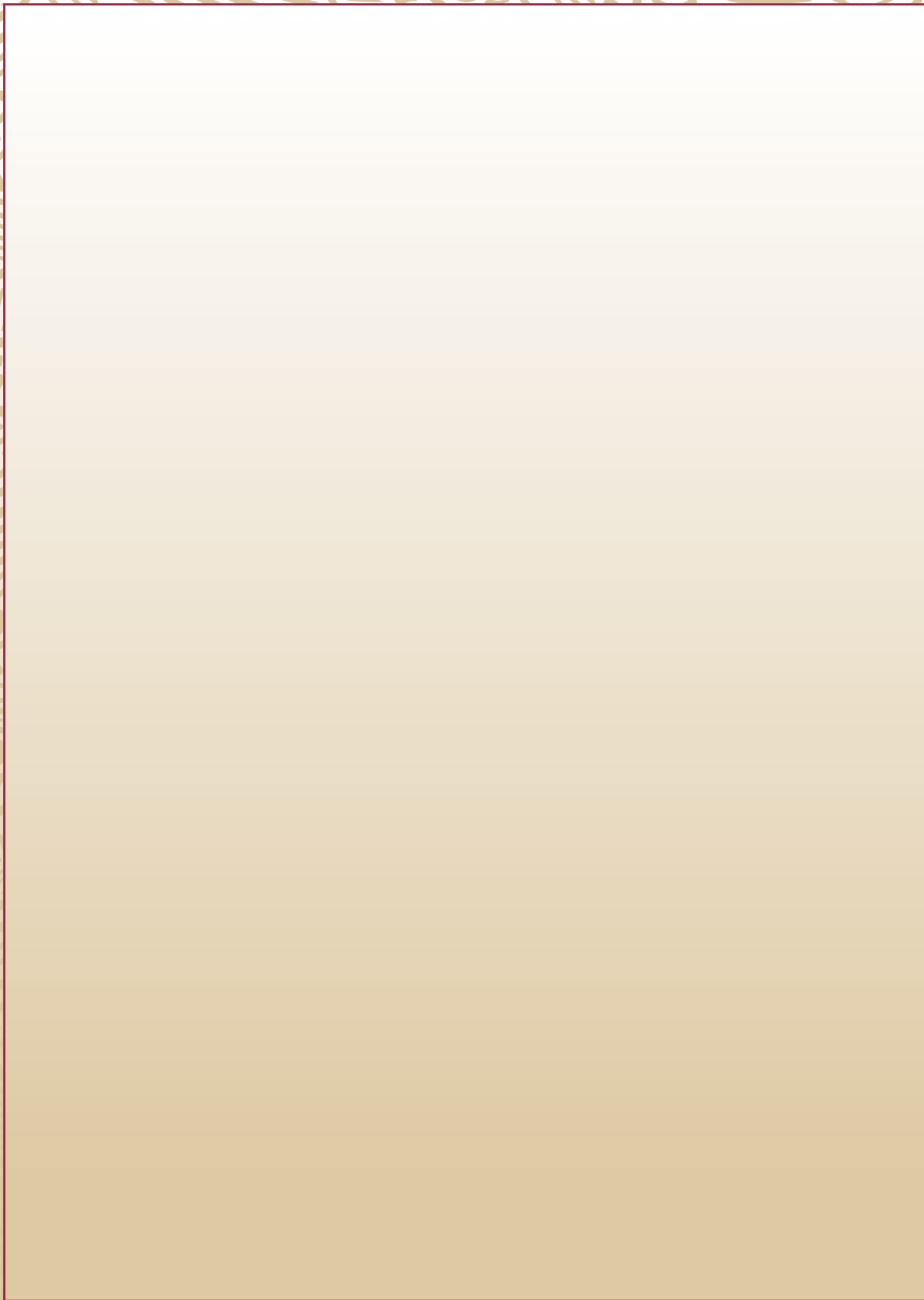
---

<sup>2/</sup> Son un modelo de gestión e intervención pública de información y multiservicios.



# 2

## POLÍTICA SOCIAL





## 2. POLÍTICA SOCIAL

El Gobierno de la Cuarta Transformación estableció dentro de su pacto social, generar las condiciones que permitan a la población asegurar el acceso universal al bienestar. Para honrar este pacto, la política de bienestar se orienta en garantizar a la población el acceso y ejercicio efectivo de la población de sus derechos humanos fundamentales desde un enfoque diferenciado. Este otorga prioridad a la atención de la población que histórica y sistemáticamente es vulnerada o excluida, al mismo tiempo que avanza de manera progresiva en la atención del resto de la sociedad.

Este enfoque garantiza que los derechos de la política de bienestar avancen en la construcción de una nación más justa, armónica, equitativa e incluyente, en la que se enfatiza en el desarrollo integral de los individuos, del mismo modo que sus comunidades y, de esta manera, se contribuye al cumplimiento de uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

En este contexto, abatir las condiciones de desigualdad social, económica y política, al igual que las condiciones de pobreza y exclusión de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas es una prioridad. Por ello, se impulsa una relación de diálogo horizontal que facilita la toma de decisiones en los ámbitos comunitario y regional, con fundamento en el reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de derecho público y con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos.

Esta estrategia de atención a pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas basado en la reivindicación y de reparación histórica, garantiza su ejercicio a la libre determinación y autonomía; a la consulta libre, previa e informada; el respeto y reconocimiento jurídico de sus formas de gobierno, de su patrimonio cultural, lengua, concepciones de desarrollo, tierra y territorio.

Para mejorar las condiciones del entorno inmediato de las viviendas de las familias más desprotegidas que enfrentan un mínimo de carencias en la cobertura de servicios y espacios públicos, además de equipamientos urbanos, se impulsaron obras de infraestructura y servicios básicos en las localidades que presentan mayor rezago social o marginación.

### CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

La política social implementada contempla el diseño y la ejecución de planes, estrategias y programas orientados al desarrollo integral y bienestar común. Propicia la inclusión igualitaria en todas las regiones y garantiza que las personas en situación de pobreza, con especial atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, sean beneficiarias y también actores de su propio bienestar y desarrollo, mediante un Estado basado en el respeto de los derechos y de la pluriculturalidad que constituyen la raíz más profunda de la Nación.

### PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas enfrentan problemas de complejidad variable; a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se definieron estrategias teniendo como base la esencia colectiva de los pueblos y comunidades, así como su capacidad para tomar decisiones e implementar las acciones específicas, que han implicado una transformación estructural en las directrices de las políticas públicas para su atención.

Por medio del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) y del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), se impulsa el ejercicio efectivo de sus derechos y el pleno acceso a la jurisdicción del Estado; fortalecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural y biocultural; desarrollo económico y turístico con

impacto comunitario y regional; mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre y la permanencia escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### **FORTALECER LAS ECONOMÍAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

En el marco del PROBIPI se impulsó la **generación de cadenas de valor, el fortalecimiento de la producción comunitaria, el consumo local, la comercialización de bienes agroecológicos, artesanales y los servicios turísticos comunitarios** mediante proyectos con impacto comunitario y regional que coadyuven a la autosuficiencia y soberanía alimentaria, generación de empleos y suficiencia de ingresos económicos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron diversos apoyos en beneficio de 4,803 personas indígenas y afromexicanas (2,473 mujeres y 2,330 hombres)<sup>1/</sup> a través de:

- 98 proyectos económicos con impacto comunitario y regional con una inversión de 39.3 millones de pesos;
- 91 proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático por 31.9 millones de pesos y
- 13 proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza por 8.6 millones de pesos.

La atención de las solicitudes de estos proyectos se priorizó con base en aquellos que se originaron de procesos de planeación participativa, validados por asambleas comunitarias, regionales o mediante sus instancias representativas de gobierno. Para la vigilancia ciudadana de los recursos y acciones

ejecutadas, se integraron 35 comités de contraloría social.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se promovieron acciones de inclusión financiera, comercialización de productos y servicios, fortalecimiento de capacidades organizativas y, con un carácter solidario, el desarrollo de conocimientos y habilidades con la finalidad de dinamizar la economía local:

- En la región Nahua de la Sierra Norte de Puebla se otorgaron 5 millones de pesos para la elaboración de estudios y proyectos, gestión de permisos y capacitación a 36 personas indígenas para el establecimiento de Gasolineras Comunitarias para el Bienestar.
- Se ejercieron 3.2 millones de pesos en 46 acciones de comercialización para 658 integrantes de comunidades indígenas (430 mujeres y 228 hombres).
- Se ejercieron 22.2 millones de pesos para el apoyo mensual de 407 personas promotoras comunitarias (207 mujeres y 200 hombres).

### **FORTALECER A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHOS CULTURALES, DE COMUNICACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y A LA SALUD**

Para impulsar el **ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, favorecer el acceso a la jurisdicción** del Estado y los procesos de autonomía de comunidades indígenas y afromexicanas y atender las recomendaciones emitidas por organismos internacionales,<sup>2/</sup> de septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante el PROBIPI:

<sup>1/</sup> En Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Veracruz.

<sup>2/</sup> Organización de las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y la Organización Mundial de Comercio.

- Se suscribieron convenios de coordinación con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sede Ciudad de México, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales para implementar diplomados de especialización en derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- Se brindaron apoyos económicos a 157 proyectos que beneficiaron a 1,776 comunidades<sup>1/</sup> para el ejercicio efectivo de sus derechos territoriales, libre determinación y autonomía, derecho a la identidad y fortalecimiento del gobierno comunitario, así como para promover los derechos de las mujeres indígenas.
- Se creó el Fondo para el ejercicio de la Autonomía de los Pueblos Indígenas mediante el cual se brindaron apoyos a 11 proyectos que benefician a 186 comunidades que impulsan procesos autonómicos en los ámbitos municipal, electoral y de fortalecimiento de sus sistemas normativos.
- En 35 Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana se atendieron con pertinencia intercultural a mujeres de 35 comunidades y 16 pueblos.<sup>2/</sup>
- Se apoyó económicamente a 807 personas promotoras comunitarias de derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, quienes realizan acciones con pertinencia cultural y lingüística.
- Se atendieron 1,194 personas de 14 pueblos,<sup>3/</sup> que se encuentran en situación de desplazamiento forzado interno.

<sup>1/</sup> Ubicadas en Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora y Veracruz.

<sup>2/</sup> Tsotsil, Zoque, Tseltal, Ralámuli, Mazahua, Tlapaneco, Náhuatl, Wixárika, Purépecha, Otomí, Mixe, Huave, Totonaco, Mixteco, Maya y Afroamericano.

Para promover el acceso de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a la jurisdicción del Estado con una visión de pluralismo jurídico y respeto a sus costumbres y especificidades culturales:

- Se asignaron recursos económicos para apoyar la liberación de 24 personas indígenas privadas de su libertad por violaciones al derecho fundamental de efectivo acceso a la jurisdicción del Estado o para obtenerla a través de un medio alternativo de solución de controversias.
- Se protegieron los derechos lingüísticos de las personas indígenas en diligencias jurisdiccionales y administrativas mediante 4,360 servicios de interpretación y/o traducción realizadas por 278 mujeres y 324 hombres indígenas.
- Se realizaron seis peritajes en materia antropológica, topográfica, y paleográfica en Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Sonora y Oaxaca en favor de comunidades indígenas.
- Se apoyaron dos proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades técnicas de personas intérpretes y traductoras en materia de justicia.

Para contribuir a cerrar la brecha de implementación en el ejercicio del derecho al territorio de las comunidades indígenas, reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales:

- Se brindó atención a las demandas territoriales de las comunidades indígenas, a través de los Planes de Justicia y de Desarrollo Integral, en colaboración con la SEDATU para los:
  - Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, territorio de los Pueblos Ralámuli, Ódami, Oichkama (Pima) y Warijón, se atendieron las demandas de comunidades Ralámuli, se aporta

<sup>3/</sup> Tsotsil, Mixteco, Zapoteco, Tseltal, Zoque, Chatino, Chinanteco, Mixe, Ralámuli, O'dam (Tepehuano del Sur), Ódami (Tepehuano del Norte), Lacandón, Triqui y Mazateco.

información, dictámenes antropológicos y opiniones en los procedimientos de Declaratoria y Asignación de tierras nacionales, como el mecanismo más ágil y expedito para dar certeza a sus tierras.

- Plan de Justicia Náayeri: Se elaboraron opiniones técnicas sobre límites territoriales de las diferencias entre planos definitivos y las acciones del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos para las comunidades de San Blasito, Santa Teresa, Mesa del Nayar y Zoquiapan en Nayarit.
- Plan Yaqui: Se contribuyó con trabajos técnicos para la adquisición de 12,978 hectáreas que serán restituidas a dicho pueblo.
- Plan de Justicia del Pueblo Guarijío-Makurawe: Revisión de 15 polígonos de terrenos, con un promedio de 67,896.2 hectáreas para determinar la posible superficie de tierras nacionales a ser restituidas a dicho pueblo.
- Se participó en los trabajos topográficos para dar certeza a la tenencia y posesión de la tierra:
  - Línea de conflicto de comunidades de los municipios de San Agustín Tlacotepec y San Antonio Sinicahua, Oaxaca.
  - Emisión de un peritaje topográfico derivado de un juicio de amparo interpuesto por el ejido El Potrero en San Luis Potosí, contra el Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan.<sup>1/</sup>

Con el objetivo de fomentar, fortalecer y preservar las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano, la medicina tradicional y demás expresiones, de septiembre de 2023 a junio de 2024:

<sup>1/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2023.

- Se ejercieron 29.8 millones de pesos para 110 proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural en beneficio de 11,435 personas indígenas (5,699 mujeres y 5,736 hombres).
- Se apoyaron con 5.5 millones de pesos 21 proyectos de producción radiofónica, capacitación, equipamiento para medios de comunicación indígena, publicación de libros y murales de creación colectiva, los cuales generaron productos y materiales bilingües en ocho lenguas indígenas<sup>2/</sup> en beneficio de 2,107 personas (1,072 mujeres y 1,035 hombres).
- Se ejecutaron siete proyectos de lugares y sitios sagrados y rutas de peregrinación en igual número de comunidades de Chihuahua, Oaxaca, Querétaro y Sonora.
- Se apoyó a 278 médicos tradicionales (219 mujeres y 59 hombres) de seis entidades federativas,<sup>3/</sup> mediante 11 proyectos de medicina tradicional por 2.6 millones de pesos.
- Se destinaron 41 millones de pesos en apoyo de 771 personas indígenas y afroamericanas (442 mujeres y 329 hombres) que brindaron acompañamiento para el rescate, preservación, fortalecimiento de las distintas expresiones del patrimonio cultural y la revitalización de diversas lenguas.

Se realizaron actividades institucionales de rescate y preservación de acervos culturales materiales e inmateriales:

- Mantenimiento de las bóvedas climáticas de conservación, de los equipos de preservación de fonogramas y materiales audiovisuales del

<sup>2/</sup> Amuzgo, Chocholteco/Chocho, Cora, Huichol, Otomí, Tarahumara, Tzeltal y Zapoteco.

<sup>3/</sup> Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Sonora.

Museo Indígena Antigua Aduana de Peralvillo en la Ciudad de México y el Museo Indígena de los Cuatro Pueblos Huatapera en Uruapan, Michoacán.

- Colaboración en 11 exposiciones museográficas de arte indígena y fotografía con otras instituciones, con un impacto superior a 500 mil visitantes.
- Se realizaron acciones y tratamientos específicos para la conservación, preservación digital, documentación y catalogación de 4,859 bienes culturales resguardados en los acervos del INPI.
- Se autorizó el uso y la reproducción de producciones audiovisuales del INPI en nueve ciclos de cine y video en colaboración con organismos institucionales e internacionales.<sup>1/</sup>
- Se firmó un nuevo Memorándum de Entendimiento con el *Australian Institute of Aboriginal and Torres Strait Islander Studies*.
- Se recuperó y dio continuidad a la publicación y difusión de la Revista México Indígena para fomentar el análisis, la reflexión, al igual que el debate sobre asuntos relativos a los pueblos indígenas y afroamericano.

Para favorecer la inclusión de personas indígenas y afroamericanas en servicios médicos de tercer nivel, se beneficiaron 528 personas (315 mujeres y 213 hombres) por 7.2 millones de pesos; de las cuales, 774 personas recibieron servicios de alimentación y hospedaje en el albergue indígena la “Casa de los Mil Colores”.

### **INFRAESTRUCTURA INDÍGENA PARA ABATIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Para mejorar las condiciones de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que

<sup>1/</sup> Cineteca Nacional, Cinemateca de Bogotá y el *North Carolina Latin American Film Festival*.

enfrentan carencias en la cobertura de servicios y espacios públicos se impulsaron obras de infraestructura, servicios básicos y comunicación terrestre.

Los apoyos contribuyeron la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas mediante la ejecución directa y coordinada de obras y acciones de electrificación; agua potable; drenaje y saneamiento; construcción y rehabilitación de edificaciones para el ejercicio y la transmisión de conocimientos culturales, educativos y comunitarios y caminos artesanales y rurales.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 se continuó con la ejecución de 36 obras y acciones contratadas previamente. Durante este periodo se contrataron 34 obras y acciones adicionales. Al cierre de 2023, se concluyeron 70 de éstas, ejecutadas mediante la suscripción de instrumentos jurídicos con los tres órdenes de gobierno, comunidades indígenas y/o por ejecución directa del INPI.<sup>2/</sup> En total se realizaron acciones por 503 millones de pesos:

- Dos obras de agua potable en Chiapas y Guanajuato; dos estudios y proyectos de drenaje y saneamiento en Oaxaca y tres obras de electrificación, mediante un convenio de colaboración con CFE Distribución para comunidades de Chiapas y Oaxaca por 35.4 millones de pesos.
- 26 obras y 10 estudios, así como proyectos de comunicación terrestre por 363.3 millones de pesos.<sup>3/</sup>
- Construcción de cuatro centros ceremoniales en Felipe Carrillo Puerto y uno en Lázaro Cárdenas,

<sup>2/</sup> En Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

<sup>3/</sup> Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz.



Quintana Roo, además de un centro cultural en Chilapa de Álvarez, Guerrero, por 7.7 millones de pesos.

- Se ejercieron 96.6 millones de pesos para 19 apoyos extraordinarios: 18 para el mejoramiento de la infraestructura básica y comunicación terrestre en Durango (cuatro) y Oaxaca (14) y uno para la elaboración del proyecto para la construcción de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México en Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, Ciudad de México.

En el marco del PROBIPI, de septiembre a diciembre de 2023, se entregaron los siguientes apoyos:

- 9.6 millones de pesos a 182 personas que brindaron capacitación, asesoría técnica, social y administrativa a los pueblos y comunidades indígenas,<sup>1/</sup> donde se realizaron obras y acciones.
- 3.6 millones de pesos para la supervisión y seguimiento de las obras y acciones.

De enero a junio de 2024, se ejercieron 223.5 millones de pesos para la ejecución de 92 obras y acciones de las cuales:

- Nueve en materia de infraestructura básica (agua potable, drenaje y saneamiento y electrificación); 39 de comunicación terrestre; ocho de infraestructura comunitaria, cuatro estudios y proyectos, y 31 apoyos extraordinarios.

Se brindaron apoyos mensuales para 186 técnicos comunitarios.

De enero a junio de 2024, se firmaron 43 convenios para la pavimentación de 157 caminos por 1,687.9 millones de pesos, uno en Guerrero y 42 con municipios y comunidades de Oaxaca.

<sup>1/</sup> En Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

### PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES INDÍGENAS, INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS

Para contribuir a la **permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos** de cinco a 29 años en su trayectoria escolar, de septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena se destinaron 1,575.4 millones de pesos en:

- 160,184 servicios de hospedaje y alimentación<sup>2/</sup> por medio de 1,091 casas y comedores escolares de la niñez indígena; 287 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y ocho comedores universitarios indígenas en 22 entidades federativas.<sup>3/</sup>
- Se integraron 17 comedores para otorgar servicios de alimentación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas afromexicanos.<sup>4/</sup>
- En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de los Pueblos Indígenas” y la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, fue instalado un Comedor Universitario Indígena en el que se otorgan tres comidas calientes diariamente.
- Se apoyó a 1,828 personas para el desempeño de actividades complementarias con enfoque de derechos y pertinencia cultural para incidir en el fortalecimiento de capacidades de la población beneficiaria, destacan 230 proyectos culturales y

<sup>2/</sup> La entrega de alimentos perecederos con pertinencia cultural, sanos e inocuos, son diariamente monitoreados a través del Módulo de Nutrición del Sistema de Control del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

<sup>3/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>4/</sup> En Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Sonora.

lingüísticos, de derechos, sistemas alimentarios tradicionales, educativos, tecnologías de la información y medio ambiente, entre otros.

- Se apoyaron a 6,983 jóvenes universitarios indígenas y afromexicanos por 67.2 millones de pesos. Del total de beneficiarios, 61% son mujeres.
- El 68% del padrón activo se integró por personas beneficiarias de continuidad, con lo que se contribuye a que estos estudiantes prosigan sus estudios a nivel licenciatura o maestría y, en su caso, obtengan su titulación.

Para mejorar la habitabilidad, comodidad y seguridad de la población beneficiaria de las casas y comedores del programa, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- 15 acciones de rehabilitación media e integral; 1,697 de mantenimiento básico; 148 de mantenimiento mayor, y 184 de equipamiento en madera, blancos, colchones y enseres.

Por último, se integraron 1,074 Comités de Contraloría Social.

### ALCANCES DE LA COMUNICACIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDÍGENAS

Para fortalecer el patrimonio cultural y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el INPI a través del **Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI)**,<sup>1/</sup> realizó acciones para el reconocimiento e implementación de sus derechos culturales; promoción, difusión y revitalización de las lenguas, valores, saberes, medicina tradicional, medios de comunicación y expresiones artísticas y artesanales:

<sup>1/</sup> Integrado por 30 frecuencias que transmiten en 35 de las 68 lenguas indígenas existentes en México.

- Se transmitieron 124,327 horas de programación radiofónica (56% en lenguas indígenas).
- Se obtuvieron dos títulos de concesión de uso público clase “A” con potencia de 3 mil watts (P.A.R.) y un alcance de 24 kilómetros en las frecuencias: 92.3 MHz, XHCPCF-FM en Tlapa de Comonfort, Guerrero, y 90.7 MHz. XHCPBO-FM en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.
- Se realizaron las siguientes producciones radiofónicas (programas):
  - **Somos:** importancia de la lengua en comunidades indígenas, rurales y migrantes.
  - **Voces de los Pueblos Indígenas:** acerca del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas con entrevistas, reportajes e investigación de campo en comunidades indígenas.
  - **Ancestros:** experiencias y conocimientos de vida de adultos mayores en pueblos y comunidades indígenas.
  - **Raíces de Poder:** visibilizar la importancia del papel de la mujer indígena en espacios públicos, a través de casos de servicios a la comunidad.
- 552 acciones relativas a la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano:
  - 21 espacios informativos; 28 programas especiales; 52 producciones radiofónicas; 98 notas informativas; 65 lecturas de boletines; 250 menciones en espacios de locución en vivo; 26 testimonios; ocho sondeos y cuatro entrevistas.
- El 28 de septiembre de 2023 se inauguró la radiodifusora XHCPCT-FM 89.3 “La Voz del Río Yaqui” en Tórim, Guaymas, Sonora, en cumplimiento al Plan de Justicia del Pueblo Yaqui.
- En el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui se difundieron tres eventos de alta relevancia:

- 9 de octubre de 2023: entrega del libro “Farmacopea de los pueblos originarios: herbolaria del pueblo Yaqui”.<sup>1/</sup>
- 13 de noviembre de 2023: transmisión de la reunión de evaluación del Plan de Justicia.
- 25 de febrero de 2024: transmisión desde Cajeme, Sonora, de la entrega del Acueducto Yaqui.

### COLABORACIONES PARA AMPLIAR EL ALCANCE DEL SRCI

De septiembre de 2023 a junio de 2024:

- En el marco del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se realizaron tres periodos de asesorías, gestión, apertura, consolidación y seguimiento a las manifestaciones de interés de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que incluyó población afromexicana de Oaxaca y Coahuila.
- Con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se firmó un Acuerdo Marco de Colaboración para emprender acciones de producción conjunta de materiales audiovisuales, radiofónicos y de capacitación para audiencias indígenas y afromexicanas.
- Se instrumentaron estrategias de colaboración con diversas dependencias y entidades,<sup>1/</sup> así como con la ONU para ofrecer información con pertinencia cultural y lingüística con el objetivo de impulsar la paz, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la educación y la equidad de género.

<sup>1/</sup> BIENESTAR, CONAFOR, INEA, UNAM, INE, Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

<sup>1/</sup> Elaborado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios bajo asesoría y aprobación de 30 médicas y médicos tradicionales.

### PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Para fortalecer el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano acerca de sus derechos a la consulta previa, libre e informada. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, destacan los siguientes resultados:

- Se brindó acompañamiento a tres procesos de consulta a cargo de los institutos y Organismos Públicos Locales Electorales, desahogando 48 asambleas consultivas para la implementación de acciones afirmativas en materia de derechos político-electorales de pueblos, comunidades y personas indígenas.
- Se emitieron 184 dictámenes técnicos sobre el ejercicio del derecho de consulta en proyectos en materia de infraestructura, sector energético, expropiaciones, cambio de uso de suelo, áreas naturales protegidas y proyectos carreteros.
- El 28 de febrero de 2024 se instaló el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas, órgano colegiado integrado por 190 representantes de todos los pueblos indígenas y afromexicano del país, que tiene como objetivo ser un enlace entre el Poder Ejecutivo y los pueblos, así como brindar asesoría especializada y recomendaciones para implementar políticas, programas y acciones públicas que garanticen el reconocimiento e implementación de sus derechos.

Se desarrollan 17 Planes de Justicia y de Desarrollo Integral con la participación de 23 pueblos indígenas de 12 estados, la coordinación del INPI y la participación de los tres órdenes de gobierno, junto con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



## PLANES DE JUSTICIA Y DE DESARROLLO INTEGRAL

- Plan de Justicia del Pueblo Yaqui.
- Plan de Justicia del Pueblo Seri-Comca'ac.
- Plan de Justicia del Pueblo Guarijío-Makurawe.
- Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo.
- Plan de Justicia del Pueblo Wixárika.
- Plan de Justicia del Pueblo Náayeri.
- Plan de Justicia del Pueblo O'dam o Au'dam.
- Plan de Justicia del Pueblo Mexikan.
- Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, territorio de los Pueblos Ralámuli, Ódami, Oichkama (Pima) y Warijó.
- Plan de Desarrollo de los Pueblos Zapoteco y Chinanteco del Distrito de Ixtlán.
- Plan de Desarrollo Integral de las Comunidades Zapotecas Xhidza y Xhon de la Sierra de Juárez.
- Plan de Desarrollo del Pueblo Amuzgo.
- Plan de Justicia de los Pueblos Chichimeco y Otomí.
- Plan de Justicia de los Pueblos Yumanos.
- Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Chocholteco.
- Plan de Justicia de las Comunidades Chinantecas y Mazatecas del Valle de Uxpanapa.
- Plan Integral de los Bienes Comunales "Zona Lacandona".

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

## PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

A través del Programa de Fomento a la Economía Social, el Gobierno de la Cuarta Transformación da respuesta al mandato previsto en la Ley de la Economía Social y Solidaria,<sup>1/</sup> que establece los

<sup>1/</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012, última reforma el 29 de diciembre de 2023.  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del Sector Social de la Economía (SSE), y define las reglas para su promoción, fomento y fortalecimiento, además que facilita la organización y expansión de la actividad económica de este sector para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Para contribuir a una mayor visibilidad de la actividad económica del SSE y fomentar cambios en la forma de consumir, de tener servicios financieros y de producir, basados en los principios, valores y prácticas de la Economía Social, se llevó a cabo lo siguiente:
  - Se actualizó el Acervo Bibliográfico sobre la Economía Social y temas relacionados y se elaboró una base de datos para la Agenda Anual de la Economía Social;
  - Se integró un documento para la conformación de un modelo de certificación de competencias laborales para gerentes o similares de sociedades cooperativas;
  - Se diseñó el Diplomado en Economía Social, que tiene como objetivo concebir el modelo de economía social y solidaria como un detonador viable de procesos de desarrollo social, económico y humano y;
  - Se impartieron 22 cursos de capacitación en temas de economía social y se publicaron tres videos en las principales redes sociales, para compartir experiencias sobre la práctica de los valores cooperativistas, la diversidad de cooperativas y desarrollo de proyectos de alcance regional.
- Con el fin de mejorar el entorno que favorezca el desarrollo de los organismos del SSE, se elaboraron proyectos de modificaciones de diversas disposiciones en materia de seguridad social.

- Para incrementar las capacidades de los organismos del sector desde los principios de la Economía Social, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se formalizaron 170 Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS). En la actualidad, la Red Nacional de NODESS, está conformada por 430 nodos de impulso a la economía social y solidaria, ubicados en las 32 entidades federativas;
  - Se llevó a cabo la Jornada Nacional de Cooperativas en México 2023;
  - Se publicaron 10 números del informativo Novedades;
  - Se asesoró a Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en los territorios del Programa Sembrando Vida (PSV), sobre elaboración de planes de negocio, estrategia de redes de valor, planeación, organización y desarrollo comercial de proyectos y estructuras financieras;
  - Se realizaron 25 talleres de acompañamiento para el desarrollo empresarial y organizativo en beneficio de grupos sociales beneficiarios del PSV y;
  - Se puso en marcha la Plataforma de Energía Cooperativa México, espacio que agrupa información sobre proyectos, herramientas y materiales para impulsar y agilizar la implementación de modelos de energía sustentable cooperativa y comunitaria en México.
- Para promover el acceso al ahorro, el crédito, el aseguramiento y otros servicios financieros, a través de entidades de la economía social, de la población excluida o incluida en condiciones adversas. Algunas de las acciones que se realizaron son las siguientes:
  - Se impartieron 14 videoconferencias en colaboración con diferentes dependencias y organizaciones para fortalecer las capacidades operativas, administrativas, organizativas, normativas y de innovación y tecnología de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo;
  - Se implementó el Micrositio de Finanzas Sociales que contiene información sobre el sector financiero de la economía social, el atlas del sector de ahorro y crédito popular, estadísticas, investigaciones, cursos y materiales. Asimismo, se implementaron actividades relacionadas con la tecnología, innovación, buenas prácticas y sostenibilidad en las entidades financieras del sector social de la economía.
- Para contribuir al diseño e implementación de una política integral de financiamiento del SSE se realizaron acciones de vinculación y articulación entre los proyectos del PSV y los NODESS de la Red, para fortalecer las capacidades y desarrollo de identidad de marca y empaque de 21 productos agrícolas y artesanales.

## DESARROLLO SOSTENIBLE

Los programas, proyectos y acciones llevadas a cabo en el cumplimiento del objetivo del desarrollo sostenible del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, han estado dirigidas a que las futuras generaciones accedan y gocen de un medio ambiente sano. En esta tarea se convocó la participación de la sociedad en los ámbitos económico, social, cultural y de convivencia, en las diferentes regiones del país.

La política pública en materia ambiental aplicó el mejor conocimiento disponible para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Complementariamente, en la operación de las estrategias se escuchó y tomaron en cuenta los saberes tradicionales, además de proveer a la población de información de manera cotidiana. Con la participación de la sociedad se avanzó en la implementación hacia el Derecho Humano a gozar de un medio ambiente sano.

### CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

Hasta junio de 2024 se contabilizaron 226 Áreas Naturales Protegidas (ANP) (187 con superficie exclusivamente terrestre, 31 terrestre-marina y ocho exclusivamente marina), con una cobertura de 93.8 millones de hectáreas (23 millones de hectáreas de superficie terrestre protegida, 11.71% de la superficie terrestre nacional, y 70.8 millones de hectáreas de superficie marina protegida, 22.47% de la superficie marina nacional).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se incorporaron 23 nuevas ANP de carácter federal con una superficie total de 2,335,847 hectáreas (1,000,036 hectáreas de superficie terrestre y 1,335,811 hectáreas de superficie marina).

Su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las identifica en las categorías de reservas de la biosfera, parques nacionales, áreas de protección

de recursos naturales, áreas de protección de flora y fauna, y santuarios.

Por su distribución geográfica, 21 se localizan en 18 entidades federativas,<sup>1/</sup> una en el Golfo de México y otra en el Golfo de California.

Los ecosistemas protegidos en el país abarcan: especies en peligro de extinción de arrecifes, bosque de pino-encino, bosque de encino, bosque de pino, bosque mesófilo de montaña, selva baja caducifolia, selva alta o mediana subcaducifolia, selva alta o mediana subperennifolia, vegetación riparia y playas de anidación y desove de seis especies de tortugas marinas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se certificaron 35 nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC),<sup>2/</sup> que en conjunto incorporaron una superficie de 68,684.78 hectáreas a las acciones de conservación, ubicadas en 13 entidades federativas.<sup>3/</sup>

<sup>1/</sup> Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Piedras Primeras en Baja California Sur; Ejido Arellano, Ejido Crucero de San Luis, Ejido Cinco de Febrero, Ejido Matamoros y Ejido Pixoyal en Campeche; Tzsiscao y Parque Guanacastle en Chiapas; Rancho Tres Papalotes en Chihuahua; El Tecolote, Balcón de la Bandera, El Rincón del Limón y Cerro de las Flores en Guerrero; Majada del Catrín y El Mexicano en Jalisco; Centenario del Ejido, Yuuk'am, Tembladeras de Vista Hermosa, La Siempre Viva, La Mina, Tolistoque-La Venta, San Mateo Yetla, Cerro de Guinas, Veinte Cerros y SNA, en Oaxaca; Haramara Retreat, Lomas del Arcángel, Montaña Color Cobre y La Estropajera, en Nayarit; Atecomoni en Puebla; Las Cuevas del Jaguar en Sinaloa; Jaguar del Norte-Tres Corrientes en Sonora; Rancho El Tucán y Área Comunal del Ejido Santa Juana Altamira en Tamaulipas; y San Juan de Alima en Michoacán.

<sup>3/</sup> Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora, Oaxaca, Nayarit, Tamaulipas y Michoacán.

**Áreas Naturales Protegidas Decretadas y Certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación**

- De diciembre de 2018 a junio de 2024, se fortaleció el patrimonio biocultural de México con el decreto de 44 Áreas Naturales Protegidas (ANP), con lo cual operaron en el país 226.
- Se certificaron 127 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), en 21 entidades federativas,<sup>1/</sup> que en conjunto suman una superficie de 760,096.75 hectáreas:
  - 86 (67.7%) corresponden a propiedad social, 37 (29.1%) a propiedad privada y cuatro (3.2%) a propiedad pública.
  - En junio de 2024 estuvieron vigentes 592 áreas en 28 entidades federativas con una superficie de 1,152,758.75 hectáreas.
  - Junto con las 44 ANP decretadas, la superficie fue de 95 millones de hectáreas bajo protección federal.
- De la superficie de las ADVC: 91.07% (1,049,862.65 hectáreas de 402 ADVC) es de propiedad social, ejidos y comunidades; 8.52% (98,201.03 hectáreas de 180 ADVC) propiedad privada y 0.41% (4,695.07 hectáreas de 10 ADVC) propiedad pública.
- Con el incremento de la superficie certificada se fortalecieron tres principales corredores biológicos, con la participación de ejidos y comunidades, que han sido la base de la conservación:
  1. Corredor biológico del jaguar Balam Beh en Campeche,<sup>2/</sup>
  2. Corredor biológico de Los Chimalapas en el Istmo Oaxaqueño,<sup>3/</sup> y
  3. Corredor biológico en Guerrero.<sup>4/</sup>

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

**Áreas Naturales Protegidas Decretadas y Certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación**

- <sup>2/</sup> Representa una importante superficie de selvas tropicales en buen estado de conservación para la protección de la población más importante de jaguar en México, así como poblaciones saludables de pecarí de labios blancos y tapir centroamericano.
- <sup>3/</sup> Este corredor contribuye a la conservación de selvas húmedas y de bosque mesófilo de montaña y el hábitat de cinco de los seis felinos que se distribuyen en México: jaguarundi, jaguar, ocelote, puma y tigrillo, además, del ave colorín azulrosa, especie endémica del Istmo de Tehuantepec.
- <sup>4/</sup> En este corredor se protegen y conservan bosques mesófilos de montaña, bosques templados y selvas tropicales, que son el hábitat de especies como jaguarundi, ocelote, tigrillo, jaguar, zopilote rey, guacamaya verde y loro corona lila.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, en cumplimiento de los compromisos ante la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar), México actualizó 14 fichas informativas de humedales de Ramsar, con participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil y academia.

Mediante el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 117 brigadas comunitarias de contingencias realizaron actividades de prevención y combate de incendios forestales en 83 ANP, localizadas en 27

estados de la República,<sup>1/</sup> con la participación de 1,235 personas: 122 mujeres (9.9%) y 1,113 hombres (90.1%). Los recursos ejercidos ascendieron a 30.3 millones de pesos.

- Se implementaron 578 proyectos productivos por un monto de 97.4 millones de pesos, con la participación de 5,406 personas: 3,041 mujeres (56.3%) y 2,365 hombres (43.7%). La población indígena participante fue de 2,341 personas (43.3%).
- Se ejercieron 53.5 millones de pesos en 284 proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos con beneficios para 4,238 personas: 2,031 mujeres (47.9%) y 2,207 hombres (52.1%). La población indígena fue de 2,094 personas beneficiadas (49.4%).

#### Pago por Servicios Ambientales<sup>1/</sup>

- El Gobierno de México impulsa buenas prácticas de manejo y conservación activa en los ecosistemas forestales del país a través del Pago por Servicios Ambientales (PSA) a dueños y poseedores de terrenos forestales, con la finalidad de contribuir a la conservación de los bosques, selvas, zonas áridas y manglares del país, para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos de soporte, regulación, abastecimiento, provisión o culturales que constituyen la base de la seguridad alimentaria, el desarrollo y bienestar de la población.
- De enero a junio de 2024 se incorporaron 327,440.61 hectáreas<sup>2/</sup> al PSA, de las cuales 60,420.47 hectáreas<sup>3/</sup> fueron apoyadas a través de mecanismos de concurrencia de recursos a nivel local.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Del total de esta superficie 207,927.7 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 119,512.9 hectáreas con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano (FFM).

#### Pago por Servicios Ambientales<sup>1/</sup>

- De enero de 2019 a junio de 2024 se apoyaron esquemas de conservación activa a través del PSA en 2.75 millones de hectáreas, bajo este esquema los beneficios abarcaron 2,634 ejidos y comunidades con una cobertura de 94.38% de la superficie y 839 pequeños propietarios que representaron 5.62% de la superficie. Hasta junio de 2024 se contó con 1.9 millones de hectáreas con anualidad vigente, de esta superficie, 46.7% se ubicó en municipios con población indígena, 86.7% en zonas prioritarias de servicios hidrológicos, 96.9% en áreas con altos valores de biodiversidad y 51.7% en zonas con muy alta, alta y media presión económica a la deforestación.
- La estrategia de manejo y conservación activa permitió en 2022 disminuir la deforestación en 8.8% respecto a 2019, la cual pasó de 226,581 ha/año en 2019 a 206,564 ha/año en 2022, con base en datos a diciembre de 2023.
- En términos relativos, la tasa de deforestación bruta anual para 2022 fue de -0.17% en comparación con los valores de -0.23% y -0.18%, observadas en 2019 y 2020, respectivamente.
- La tasa anual de deforestación bruta en el periodo 2019-2022 fue 21.32% menor al promedio de las dos pasadas administraciones.

<sup>1/</sup> Coordinación General de Planeación e Información de la CONAFOR (2022).

<sup>2/</sup> Del total de esta superficie 207,927.7 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 119,512.9 hectáreas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

<sup>3/</sup> Del total de esta superficie 21,604.49 hectáreas fueron apoyadas con recursos PEF y 38,815.98 hectáreas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se incorporaron 271 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA): 252 de manejo en vida libre y 19 de manejo intensivo, que representan una superficie de 184,532 hectáreas. Por término de vigencia se cancelaron 28 UMA con una superficie de 73,067 hectáreas.

- Las unidades en operación fortalecieron las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de especies de flora y fauna.

Entre las especies de fauna destacaron borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), venados, coyote, felinos (puma, jaguar, ocelote, lince), tapir, pericos, guacamayas, aves acuáticas, tortugas terrestres y dulceacuícolas y cocodrilos.

Entre las especies de flora se encuentran cactáceas (*Carnegiea gigantea*, *Echinocactus platyacanthus* y *Ferocactus chrysacanthus*) y orquídeas.

- El total de UMA en operación a junio de 2024, fue de 14,666 (11,631 de manejo en vida libre y 3,035 de manejo intensivo), con 39.3 millones de hectáreas, es decir, 19.87% de la superficie del territorio nacional.

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se canalizaron 56.05 millones de pesos bajo el esquema de subsidios para la conservación de especies.<sup>1/</sup> Los subsidios orientados a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en los ejercicios fiscales de 2020, 2022 y 2023, beneficiaron a 1,338 personas (438 mujeres y 900 hombres). Los recursos apoyaron actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de diversas especies silvestres localizadas en una superficie de 154,858 millones de hectáreas en 23 entidades federativas.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Entre las especies prioritarias destacaron águila real, berrendo, cotorra serrana, cóndor de California, guacamaya roja, jaguar, coral asta de alce, loro cabeza amarilla, mariposa monarca, mono araña, nutria de río, paloma ala blanca, quetzal centroamericano, tapir centroamericano, tortuga lora, tortuga caguama, venado cola blanca y zacatuche.

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

**Manejo y aprovechamiento sustentable de totoaba**

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se liberaron 274,357 ejemplares (150 aves, 228 mamíferos, 384 reptiles, 269,650 peces y 3,945 anfibios), con la finalidad de reincorporar ejemplares de fauna silvestre que fortalezcan la conservación de las poblaciones en sus ecosistemas de distribución natural.

Continuó el impulso al manejo intensivo de la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) con fines de investigación, comercial y liberación al hábitat natural, entre otros, con el objetivo de que el aprovechamiento de la especie sea con ejemplares producto de la reproducción controlada, o bien, que demuestren su legal procedencia, sin afectar a las poblaciones de vida libre.

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se contribuyó con la liberación de 209,650 ejemplares al hábitat natural.

Con el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST), de septiembre de 2023 a junio de 2024, se apoyaron 37 proyectos comunitarios para la recuperación de 97 especies,<sup>1/</sup> con recursos ejercidos por 21.81 millones de pesos. La población beneficiada fue de 398 personas: 185 mujeres (46.5%) y 213 hombres (53.5%), y la participación de la población indígena fue de 239 personas (60.1%).

En octubre de 2023, se liberaron 60 mil ejemplares de totoaba (*Totoaba macdonaldi*) en San Felipe, Baja California. Entre diciembre de 2018 y junio de 2024 fueron liberados 209,650 ejemplares de totoaba en su hábitat natural.

En la recuperación de especies silvestres entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se reportaron los siguientes avances:

- De enero a diciembre de 2023 se contabilizó la protección de 3,042,648 nidos y la liberación de 22,143,578 crías de las seis especies de tortugas

marinas<sup>1/</sup> que anidaron durante 2023 en las costas del país. Entre marzo y junio de 2024, han sido liberadas 162 mil crías de tortuga lora en el Santuario Rancho Nuevo, Tamaulipas.

- En enero de 2024 se translocaron 34 huevos de albatros de patas negras del Refugio Nacional de Vida Silvestre Atolón de *Midway*, Estados Unidos de América, a la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe, Baja California. Los polluelos fueron criados por padres adoptivos y abandonaron la isla a mediados de julio de 2024, con lo cual el total de polluelos criados satisfactoriamente en el refugio entre enero de 2021 y junio de 2024 ascendió a 127.
- En febrero de 2024 se conoció el diagnóstico del fenómeno migratorio de la mariposa monarca, la cual ocupó una cobertura de tan solo 0.6 hectáreas en las colonias de hibernación entre Michoacán y el Estado de México, siendo esta la segunda superficie más baja en 30 años.
  - En mayo de 2024 se presentó una propuesta con las recomendaciones del Comité Trilateral México-Canadá-Estados Unidos de América (EUA) para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas, para consideración del Comité Intergubernamental Norteamericano de Cooperación para la Conservación y Protección de las Áreas Protegidas.
  - Durante las reuniones trilaterales se estableció la ruta crítica para evaluar y actualizar los Planes de Acción para la Conservación de la especie en México, EUA y Canadá.

---

<sup>1/</sup> Tortuga caguama (*Caretta caretta*); tortuga lora (*Lepidochelys kempii*); tortuga verde o prieta (*Chelonia mydas*); tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*); tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) y tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*).

- Con el decreto de siete ANP<sup>2/</sup> en enero de 2024 (DOF 08/01/2024), se incrementó la superficie de conservación del jaguar en 1,662,731.97 hectáreas,<sup>3/</sup> con acciones de protección a poblaciones en corredores biológicos clave de esta especie. Asimismo, en la Región Gran Calakmul de la Selva Maya, Campeche, continuó la protección a la segunda población más grande de jaguar en el continente americano.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México operado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), reportó los siguientes resultados:

- Se registraron 4,236,289 ejemplares biológicos procedentes de 25 bases de datos de proyectos financiados, donados, datos abiertos y ciencia ciudadana. A junio de 2024, se tuvieron 45,571,741 registros de ejemplares integrados.

---

<sup>2/</sup> Reserva de la biosfera Sierra Tecuani, Guerrero; Reserva de la biosfera Sierra de Vallejo-Río Ameca, Nayarit y Jalisco; Reserva de la biosfera Canoas, Colima; Área de protección de flora y fauna manglares de Puerto Morelos, Quintana Roo; Parque nacional Carmen Serdán, Puebla; Área de protección de recursos naturales Tlachinoltepetl, Veracruz; y parque nacional Nuevo Uxmal, Yucatán y Campeche.

<sup>3/</sup> En conjunto con la superficie del Área de protección de flora y fauna Jaguar decretada en julio de 2022 (DOF 27/07/2022); la superficie de siete ANP decretadas en agosto de 2023 (DOF 15/08/2023 y 31/08/2023): Reserva de la biosfera Balam Kú y Área de protección de flora y fauna Balam Kin, Campeche; Reserva de la biosfera Wanha', Tabasco; Área de protección de flora y fauna Juan M. Banderas, Sinaloa; Área de protección de flora y fauna Jaguar, Quintana Roo; Área de protección de flora y fauna Bajos de Coyula; y parques nacionales Huatulco II y Ricardo Flores Magón, Oaxaca; y la superficie de seis Áreas destinadas voluntariamente a la conservación certificadas en abril de 2023 en la región de los Chimalapas, Oaxaca.

- Se incorporaron al Catálogo de Autoridades Taxonómicas<sup>1/</sup> 1,984 nombres de especies (1,110 con estatus válido o aceptado y 874 con estatus sinónimo). El catálogo reportó a junio de 2024, 114,754 especies válidas y 70,863 especies con estatus sinónimo.<sup>2/</sup>
- Las actividades de acuario tuvieron prioridad como medidas de prevención, mediante la publicación del libro “Especies exóticas de peces ornamentales en México...Un extraño enemigo”. Su presentación se realizó en febrero de 2024 con la participación de más de 400 personas, como parte de las actividades de la Semana sobre las Especies Exóticas Invasoras en México, en la Ciudad de México.<sup>3/</sup>

La iniciativa de las Estrategias Estatales de Biodiversidad,<sup>4/</sup> de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó las siguientes actividades:

- Se firmaron cuatro convenios de colaboración interinstitucionales para realizar acciones conjuntas en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de la biodiversidad en los estados de Durango (15 de enero de 2024), Hidalgo (28 de julio de 2023), Nuevo León (28 de noviembre de 2023) y Tlaxcala (10 de julio de 2023).

<sup>1/</sup> Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.snib.mx/taxonomia/descarga/>

<sup>2/</sup> Los nombres con estatus válido o aceptado son aquéllos considerados actualmente en uso con base en la opinión de uno o más autores (sistema de referencia). Los nombres con estatus “sinónimo” hacen referencia a uno o más nombres que se aplican al mismo taxón.

<sup>3/</sup> Se pueden consultar en: <https://enciclovida.mx/exoticas-invasoras>

<sup>4/</sup> Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estados>

- El 30 de abril de 2024 en colaboración con el gobierno de Tamaulipas, se publicó en tres tomos el libro “La Biodiversidad de Tamaulipas: Estudio de Estado”, con la participación de 158 hombres y 92 mujeres de 48 instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil, tanto locales, nacionales e internacionales.<sup>5/</sup>

En septiembre de 2023 se realizó en la Ciudad de México el IV Encuentro Nacional de Estrategias de Biodiversidad,<sup>6/</sup> con la presentación del Marco Mundial de Biodiversidad, de Kunming Montreal, a autoridades ambientales y de economía de las 32 entidades federativas. A dicho encuentro asistieron 120 personas de los gobiernos federal y estatal, así como funcionarios de agencias de cooperación internacional.

La CONABIO implementa en México las medidas orientadas hacia un futuro sostenible en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por 192 países con sede en Montreal, Canadá. Para ello, coordinó la revisión técnica de los documentos de trabajo para presentar la posición de México en la 25a. Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, realizada en Nairobi, Kenia, del 15 al 19 de octubre de 2023, así como de la 26a. Reunión de dicho Órgano, realizada del 13 al 18 de mayo de 2024.

Con el fin de establecer puentes entre ciencia y políticas públicas, la CONABIO participó en la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos. Entre las acciones coordinó procesos de análisis y opinión técnico-científica, y sobre la relevancia política de los trabajos realizados en el

<sup>5/</sup> Se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

[https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium-bin/janium\\_login\\_opac.pl?find&ficha\\_no=17035](https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium-bin/janium_login_opac.pl?find&ficha_no=17035)

<sup>6/</sup> Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/reuniones-nacionales/cuarto\\_eneb](https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/reuniones-nacionales/cuarto_eneb)



marco de la plataforma. Adicionalmente, participó en representación de México en la 10a. sesión plenaria, realizada en Bonn, Alemania, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2023.

La CONABIO en su carácter de Autoridad Científica ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) llevó a cabo las siguientes acciones entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- 310 dictámenes de extracción no perjudicial como requisito previo a la emisión de permisos CITES de exportación para 28 especies de origen silvestre.<sup>1/</sup>
- 56 opiniones técnicas sobre el aprovechamiento sustentable de 23 especies de origen silvestre y en cautiverio.<sup>2/</sup>
- En octubre de 2023 concluyó el proyecto “Evaluación del impacto y pertinencia de las liberaciones experimentales de totoaba (*Totoaba mcdonaldi*) producida en cautiverio como estrategia de conservación de la población silvestre”, en colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California.

<sup>1/</sup> *Alopias pelagicus*, *Alopias superciliosus*, *Carcharhinus brevipinna*, *Carcharhinus falciformis*, *Carcharhinus leucas*, *Carcharhinus limbatus*, *Carcharhinus obscurus*, *Carcharhinus plumbeus*, *Crocodylus moreletii*, *Euphorbia antisyphilitica*, *Galeocerdo Cuvier*, *Guaiaecum sanctum*, *Isurus oxyrinchus*, *Kinosternon herrerai*, *Myrtillocactus geometrizans*, *Ovis canadensis*, *Prionace glauca*, *Prynosoma ditmarsii*, *Rhizoprionodon longurio*, *Rhizoprionodon terraenovae*, *Sphyrna lewini*, *Sphyrna mokarran*, *Sphyrna zygaena*, *Stenocereus dumortieri*, *Stenocereus queretaroensis*, *Swietenia macrophylla*, *Terrapene mexicana*, y *Ursus americanus*.

<sup>2/</sup> *Anolis sericeus*, *Apalone spinifera*, *Basiliscus vittatus*, *Claudius angustatus*, *Corytophanes cristatus*, *Corytophanes hernandesi*, *Crocodylus moreletii*, *Dalbergia granadillo*, *Drymarchon corais*, *Drymarchon melanurus*, *Euphorbia antisyphilitica*, *Ficimia publia*, *Isostichopus fuscus*, *Kinosternon acutum*, *Kinosternon leucostomum*, *Kinosternon scorpioides*, *Laemanctus longipes*, *Laemanctus serratus*, *Lithobates forreri*, *Ovis canadensis*, *Rhinoclemmys areolata*, *Spilotes pullatus* y *Staurotyphlops triporcatatus*.

- En agosto de 2023 inició el proyecto de Transición Agroecológica y Agrobiodiversidad a nivel nacional en dos sitios piloto en los municipios El Limón, Jalisco, y Concordia, Sinaloa, el cual se realizó en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Francesa de Desarrollo.

El proyecto piloto de Huertos Agroecológicos tiene como objetivo impulsar procesos de formación ambiental y comunidades de aprendizaje, en donde se fomenta la producción y el autoconsumo de alimentos saludables, la provisión de servicios ecosistémicos, la recuperación de saberes tradicionales asociados al manejo de agroecosistemas y la revalorización del patrimonio cultural; entre los resultados destacan los siguientes:

- A junio de 2024 se tuvieron 24 huertos agroecológicos implementados en 11 entidades federativas,<sup>3/</sup> con una superficie de 19,345 metros cuadrados de restauración de suelo, producción de milpa tradicional y jardines de polinizadores con plantas nativas.
- Se vincularon a los huertos agroecológicos 33 nuevos participantes promotores (13 mujeres y 20 hombres) del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: 16 se identificaron como nahuas, tres como mayas-yucatecos y tres como totonacas.
- Se graduaron 109 personas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (73 mujeres y 36 hombres): 14 pertenecen al pueblo maya, cuatro al pueblo nahua, cinco al maya-yucateco y cinco al totonaca.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo 97 talleres con una asistencia de 1,365 personas, de las cuales 571 fueron hombres y 794 mujeres.

<sup>3/</sup> Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán.

La conformación de agroecosistemas multifuncionales de abril a junio de 2024, inició con la operación de tres módulos de producción y aprendizaje agroecológicos que abarcan una superficie aproximada de 1.5 hectáreas. Este resultado se realizó con la colaboración de la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua, integrada por 17 comunidades zapotecas de Ocotlán y Zimatlán (Valles Centrales, Oaxaca).

La continuidad a la Iniciativa Nacional de Polinizadores coadyuvó a la conservación de polinizadores mediante la difusión, gestión y conservación en el país. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, sobresalen los siguientes resultados:

- La visibilización de la importancia de polinizadores se realizó con la publicación en redes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de 32 infografías.
- Cuatro infografías relativas a los impactos de plaguicidas en abejas, y cuatro infografías relativas al buen manejo de abejorros en la agricultura, así como su protección dentro de los ecosistemas.
- La implementación de la política de bioseguridad dio certeza al manejo de los organismos genéticamente modificados en apego a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Entre las principales acciones se señalan las siguientes:
  - Se conformó el Comité Técnico Científico de la SEMARNAT en materia de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, cuya convocatoria fue publicada el 2 de octubre de 2023.<sup>1/</sup> El 31 de enero de 2024 el comité se instaló y llevó a cabo la primera sesión.

<sup>1/</sup> Disponible en la siguiente dirección electrónica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/860118/Convocatoria\\_CTC\\_SEMARNAT\\_Bioseguridad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/860118/Convocatoria_CTC_SEMARNAT_Bioseguridad.pdf)

- El Acuerdo por el que se determinan los Centros de Origen y Diversidad Genética del algodón en México, continuó en revisión con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este Acuerdo es importante ya que constituye un instrumento regulatorio enfocado en la conservación del algodón y sus parientes silvestres.

En enero de 2024 terminó la revisión sistemática de la NOM-164-SEMARNAT/SAGARPA-2013, Que establece las características y contenido del reporte de resultados de las liberaciones realizadas de Organismos Genéticamente Modificados, en relación con los posibles riesgos para el medio ambiente y la diversidad biológica y, adicionalmente, a la sanidad animal, vegetal y acuícola.<sup>2/</sup>

El Gobierno de México impulsó la restauración de ecosistemas forestales con problemas de degradación, con un enfoque integral en proyectos multianuales que contemplan obras de restauración de suelos, reforestación con especies nativas o endémicas, cercado, así como acciones de mantenimiento y reposición de planta. Las acciones permitieron avanzar en el objetivo de reestablecer la funcionalidad de los socioecosistemas en microcuencas prioritarias. De enero a junio de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se formalizaron apoyos para realizar acciones de restauración forestal en 1,913 hectáreas<sup>3/</sup> a través de 37 proyectos en microcuencas prioritarias de

<sup>2/</sup> El 1 de marzo de 2024, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, la confirmación de la NOM. Disponible en la siguiente dirección electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5328792&fecha=03/01/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328792&fecha=03/01/2014#gsc.tab=0)

<sup>3/</sup> Adicionalmente, con recursos provenientes de intereses generados en el FFM se formalizaron apoyos para otros nueve proyectos en una superficie de 351 hectáreas.

13 entidades federativas,<sup>1/</sup> con un cumplimiento de 86.5% de la meta anual de 2.2 miles de hectáreas.

- Se apoyaron 341 proyectos de restauración forestal en 22,337 hectáreas a través del programa de compensación ambiental por cambios de uso del suelo.

#### Manejo forestal comunitario, plantaciones forestales comerciales y restauración forestal

El Gobierno de México impulsó el manejo forestal comunitario como una estrategia para mejorar las condiciones socioeconómicas y ambientales de las personas que habitan en zonas forestales y contribuir a la reducción de los efectos del cambio climático, para lo cual se apoyó a personas dueñas y poseedoras de recursos forestales al incorporarlos o reincorporarlos al manejo forestal, incrementando el uso sostenible y diversificado de productos maderables y no maderables bajo criterios de gobernanza, equidad e inclusión.

- De enero de 2019 a junio de 2024 se apoyó a 3,071 ejidos y comunidades en el desarrollo de capacidades locales para la conservación, protección y uso sustentable de los ecosistemas forestales, en una superficie de 8.72 millones de hectáreas (3,513,717.94 hectáreas para el Ordenamiento Territorial Comunitario; 4,243,780.98 hectáreas para incorporación y reincorporación al manejo forestal y 965,753.88 hectáreas para cultivo forestal y mejoramiento del hábitat).

#### Manejo forestal comunitario, plantaciones forestales comerciales y restauración forestal

- A junio de 2024 el país contó con 2,534,005.94 hectáreas bajo algún esquema de certificación de buen manejo y continuaron en proceso de certificación 629,760.02 hectáreas. De la superficie certificada, 64.5% estuvo bajo el estándar internacional *Forest Stewardship Council*, 34.9% bajo la norma nacional y 0.6% bajo la auditoría técnica preventiva. En términos del tipo de propiedad, 95.8% fue propiedad social y 4.2% pequeña propiedad.
- Se cuenta con 33 comunidades extensionistas, capacitadas con experiencia en manejo forestal comunitario.
- Se otorgaron 209 apoyos para la ejecución de proyectos productivos ligados a cadenas de valor, a través de 183 grupos y empresas forestales integradas y lideradas por mujeres pertenecientes a ejidos, comunidades y empresas forestales.
- La superficie de plantaciones forestales comerciales establecidas alcanzó una cobertura de 35,934.88 hectáreas.
- De enero de 2019 a junio de 2024 el país registró 170,659.96 hectáreas con acciones de restauración forestal, bajo el enfoque de manejo integral del territorio en cuencas prioritarias del país.
- Mediante la conservación activa, el manejo forestal comunitario y la restauración forestal, se contribuyó a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación, así como al incremento de los acervos de carbono en bosques y selvas, principalmente. Se estima que mediante estas acciones se mitigaron 12 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente por año en promedio en el periodo 2012-2020.

Para incrementar la superficie con manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, las acciones abarcaron el impulso de la silvicultura comunitaria en ejidos y comunidades con proyectos forestales integrales con ordenamientos territoriales comunitarios, incorporación o reincorporación de superficie al aprovechamiento forestal maderable y no maderable, cultivo forestal, mejoramiento del

<sup>1/</sup> Las entidades federativas son: Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Querétaro.

hábitat, certificación forestal, desarrollo de redes de valor<sup>1/</sup> y proyectos productivos para mujeres.

De enero a junio de 2024, se apoyó el desarrollo de capacidades para el manejo y aprovechamiento sustentable de recursos forestales en 1,176 ejidos y comunidades. Los apoyos incluyeron los siguientes conceptos:

- Ordenamientos territoriales comunitarios que abarcaron 975,725.8 hectáreas.<sup>2/</sup>
- Incorporación o reincorporación de 847,416.63 hectáreas<sup>3/</sup> al manejo forestal sustentable a través de los siguientes mecanismos:
  - 262 proyectos para el manejo forestal maderable en 342,069.85 hectáreas,<sup>4/</sup> 114% de la meta anual de 300 mil hectáreas.
  - 250 proyectos para el manejo forestal de recursos forestales no maderables en 505,346.78 hectáreas,<sup>5/</sup> 144.4% de la meta anual de 350 mil hectáreas.

<sup>1/</sup> Las redes de valor se refieren al conjunto de unidades productivas forestales interrelacionadas para dar valor agregado a las materias primas forestales, que contribuyen a retener los beneficios económicos y oportunidades de empleo a nivel local.

<sup>2/</sup> Del total de esta superficie 959,311.11 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 16,414.69 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

<sup>3/</sup> Del total de esta superficie 687,144.84 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 160,271.79 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

<sup>4/</sup> De esta superficie, 315,143.06 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 26,926.79 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

<sup>5/</sup> De esta superficie, 372,001.78 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 133,345 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

- Se apoyó el aprovechamiento forestal sustentable en una superficie de 550,499.37 hectáreas<sup>6/</sup> mediante actividades que incluyen prácticas en predios bajo manejo maderable, no maderable y de vida silvestre; acciones de certificación forestal (auditorías técnicas preventivas y certificación nacional e internacional), así como apoyos para el mantenimiento de caminos y turismo en áreas forestales.

- Implementación de 25 proyectos<sup>7/</sup> para el fortalecimiento empresarial de núcleos agrarios y empresas sociales forestales.

Se apoyaron 41 proyectos productivos liderados y operados por mujeres o jóvenes para dar valor agregado a las materias primas y recursos asociados a los ecosistemas forestales.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el aprovechamiento legal de recursos forestales maderables se sustentó en el otorgamiento de 568 autorizaciones por un volumen de 4,771,697 metros cúbicos, en una superficie de 201,787 hectáreas. Del total de autorizaciones 101 fueron a ejidos y comunidades y 467 a particulares. Aunado a lo anterior, la SEMARNAT obtuvo los siguientes resultados:

- Se emitieron 164 constancias y se otorgaron 44 autorizaciones de aprovechamiento forestal no maderable por 203.6 miles de toneladas en una superficie de 218,037 hectáreas.
- Se otorgaron 302 constancias de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 3,573 hectáreas; los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tamaulipas y Tabasco representaron 78% de la superficie plantada.

<sup>6/</sup> De esta superficie 501,905.14 hectáreas fueron apoyadas con recursos del PEF y 48,594.23 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

<sup>7/</sup> Del total de proyectos 22 fueron apoyados con recursos del PEF y tres con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

- Se evaluaron 407 solicitudes de cambio de uso de suelo en terrenos forestales,<sup>1/</sup> de las cuales 57% fueron autorizadas, ubicadas principalmente en Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Quintana Roo.
- Se realizó el depósito al Fondo Forestal Mexicano, administrado por la Comisión Nacional Forestal por 831 millones de pesos, para dar viabilidad a la compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, que avalan una superficie de 5,385 hectáreas.
- Se emitieron 2,843 hojas de requisitos fitosanitarios para la importación de productos forestales regulados, y se identificaron 16 organismos en laboratorio, lo que permitió asegurar la prevención de ingreso y dispersión de plagas de importancia cuarentenaria.

Para impulsar la producción forestal y contribuir a reducir el déficit de la balanza comercial de productos forestales, se apoyó el desarrollo de plantaciones forestales comerciales. De enero a junio de 2024 se apoyaron 49 proyectos para el establecimiento de dichas plantaciones en 502.61 hectáreas, 11.2% de la meta anual programada de 4,485 hectáreas.

La información del Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado por los órdenes de Gobierno de México, estatal y municipal, el sector hotelero y empresas del sector privado, en las costas de Quintana Roo, del 1 de septiembre de 2023 al 24 de junio de 2024, fue de 2,739 toneladas.

<sup>1/</sup> Los datos solo corresponden a lo emitido por la SEMARNAT.

### Estrategia Nacional de Ordenamiento Ecológico participativo

El 15 de diciembre de 2021 se presentó la estrategia nacional de ordenamiento ecológico participativo, e inició la generación de instrumentos de planeación ecológica construidos de manera participativa a partir del saber local y el encuentro de saberes. Al 15 de junio de 2024 los avances en la protección y preservación del territorio en beneficio de los pueblos y comunidades de México reportó los siguientes resultados:

- Se financiaron 86 Programas de Ordenamiento Ecológico Participativo por 34,9 millones de pesos, lo que permitió el seguimiento y apoyo técnico a la formulación de 84 procesos de ordenamiento ecológico en las modalidades local y comunitario (73 ordenamientos ecológicos locales comunitarios participativos en la península de Yucatán en el marco del Proyecto Tren Maya), además de dos ordenamientos ecológicos regionales.

### Programas de ordenamiento ecológico participativo

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se expidieron 24 Procesos de Ordenamiento Ecológico en diferentes modalidades; 11 programas de ordenamiento ecológico en modalidad local; 12 en modalidad regional; y 1 en modalidad marina, que abarcaron 104,355,872 hectáreas y 950,550 hectáreas marinas.

1. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán, Periódico Oficial del Estado (P.O.) 5/Dic./2023 (Actualización).
2. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Río Tuxpan, Veracruz, P.O. 20/Jul./2012 (Actualización), P.O. 03/Mar./2023 (Actualización municipios Huayacocotla y Zacualpan).
3. Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, P.O. 15/Nov./2023.
4. Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Tecuala, Nayarit, P.O. 20/Feb./2023.

**Programas de ordenamiento ecológico Participativo**

5. Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Rosamorada, Nayarit, P.O. 06/Oct./2023.
6. Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional Pacífico Norte, D.O.F. 09/Ago./2018, D.O.F. 11/Ago./2023 (Modificación).
7. Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Aguascalientes, Aguascalientes, P.O. 08/Oct./2021.
8. Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tijuana, B.C., P.O. 11/Oct./2019.
9. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Calkiní, Campeche, G.M. 14/Sep./2021.
10. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Dzitbalché, Campeche, G.M. 20/Nov./2022.
11. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de los municipios de la Subcuenca del Río Grande y Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas, P.O. 06/Ene/2021, P.O. 28/Abr./2021.
12. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, P.O. 06/Abr./2019.
13. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca Santiaguillo, Durango, P.O. 24/Oct./2019.
14. Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Mapimí, Durango, P.O. 27/Ago./2019.
15. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Nombre de Dios, Durango, P.O. 29/Dic./2020.
16. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, P.O. 30/Dic./2022.
17. Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional “Costalegre” que comprende los municipios de Cabo Corrientes, Cihuatlán, Tomatlán y La Huerta, Jalisco, P.O. 11/Sep./2021 P.O. 12/Mar./2022 (Reforma).
18. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Altos Norte, Jalisco, P.O. 12/Mar./2020.
19. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Chapala, Jalisco, P.O. 11/Dic./2021.

**Programas de ordenamiento ecológico Participativo**

20. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Paisaje Agavero, Jalisco, P.O. 11/Sep./2021.
21. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Tapalpa, Jalisco, P.O. 20/Nov./2021.
22. Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, G.M. 17/Nov./2020.
23. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Sierra Costa, Michoacán de Ocampo, Michoacán, P.O. 03/Oct./2019.
24. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, P.O. 14/Feb./2019.

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES**

Las acciones de gobierno para reducir el deterioro que ocasionan los incendios dañinos a los ecosistemas forestales, pasaron de la supresión del fuego a un enfoque de manejo del fuego. La estrategia fortaleció la coordinación interinstitucional en línea con el Programa Nacional de Manejo del Fuego. De enero a junio de 2024, se reportaron los siguientes resultados:

- La operación de 32 comités estatales de manejo del fuego y 32 centros estatales de manejo del fuego. Asimismo, en 20 entidades federativas<sup>1/</sup> se atendieron incendios forestales de pequeña a mediana intensidad y se llevaron a cabo eventos planificados de manejo del fuego.
- Se difundió la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 en talleres y pláticas, con la participación de 6,084 personas. Con lo cual se dieron a conocer las especificaciones técnicas de métodos de manejo

<sup>1/</sup> Las entidades federativas en donde operaron los equipos de manejo de incidentes fueron: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.

- Se registraron 2,943 días/persona<sup>1/</sup> de vigilancia en la ocurrencia de incendios forestales por medio de torres de detección; se realizaron quemas prescritas en 176.02 hectáreas y acciones de manejo mecánico de combustibles en 111.98 hectáreas por combatientes oficiales; se construyeron y/o rehabilitaron 428.23 kilómetros de brechas cortafuego y 126 kilómetros de líneas negras.
- Se apoyó la integración y operación de 94 brigadas rurales de manejo del fuego. Adicionalmente, con el Programa de Compensación Ambiental se apoyaron 153 brigadas de protección contra incendios forestales.
- Del 1 de enero al 27 de junio de 2024 ocurrieron 6,771 incendios forestales con una superficie afectada de 862,495.97 hectáreas en las 32 entidades federativas.
  - Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Oaxaca, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Durango, Nayarit, Guerrero, Quintana Roo y Sinaloa, que representan 81% del total nacional.
  - La superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales fue de 96,727.58 hectáreas.
  - En el combate de incendios forestales, se utilizaron 419,634 días/persona. La participación de los gobiernos estatales y municipales fue de 22.4%; la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con 26.2%; personas propietarias de terrenos forestales con 23.9%; sector social y privado con 12.9%; la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de

Marina (SEMAR) y Guardia Nacional con 10.7%; la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) con 3.6% y otras instancias federales con 0.3%.

A junio de 2024, el Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales,<sup>2/</sup> con cobertura ampliada a Centroamérica, operó permanentemente. Adicionalmente, proporcionó información al Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de la CONAFOR, mediante la cartografía de áreas quemadas por incendios de atención prioritaria.

Para mantener la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales, el Sistema Permanente de Evaluación y Alerta Temprana realizó evaluaciones de las condiciones fitosanitarias de los terrenos forestales y temporalmente forestales. Se realizaron 18 mapas de riesgo de presencia de plagas forestales para la detección temprana de brotes y afectaciones, así como su atención oportuna. De enero a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- El monitoreo terrestre en 265,794.26 hectáreas para la detección de plagas y enfermedades forestales en las 32 entidades federativas del país. Adicionalmente, se realizaron acciones de monitoreo terrestre en una superficie forestal de 7,860.13 hectáreas en predios que cuentan con apoyo del Programa de Pago por Servicios Ambientales; 9,875.52 hectáreas con recursos de PROBOSQUE en el Estado de México, y 3,565.88 hectáreas monitoreadas por ejidos y comunidades. Asimismo, se realizó el monitoreo aéreo en 2,164,199.22 hectáreas.
- Se firmaron convenios con beneficiarios de 77 apoyos para realizar acciones de manejo y control de plagas y enfermedades en 8,114.55 hectáreas, 67.6% de la meta anual de 12 mil hectáreas, en beneficio de dueños y poseedores forestales.

<sup>1/</sup> Días/persona se refiere a los días, medidos en jornada laboral de ocho horas, que el personal combatiente dio atención a la vigilancia de ocurrencia de incendios forestales.

<sup>2/</sup> Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://incendios-beta.conabio.gob.mx/>

- Se apoyó la operación de 61 brigadas<sup>1/</sup> de saneamiento forestal para la realización de acciones de monitoreo, manejo y control de plagas, 122% de la meta anual de 50 brigadas. Adicionalmente, se apoyó la operación de 118 brigadas de sanidad forestal a través del Programa de Compensación Ambiental.

### PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En la importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales, materiales y sustancias tóxicas o peligrosas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 1,862 solicitudes de autorización para la importación de plaguicidas, 102 para nutrientes vegetales, y 1,442 para sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, con lo cual se consideraron 3,406 solicitudes al 100%.
- Se dio trámite a 209 solicitudes de autorización para la exportación de materiales peligrosos; dentro de éstas, las negativas o desechamientos por exportación de mercurio ascienden a 5.16 toneladas que no fueron autorizadas, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por México ante el Convenio de Minamata sobre el mercurio y compuestos de mercurio.

Basada en el Principio de Precaución, la SEMARNAT negó la importación de 19.64 toneladas de glifosato técnico y de 243.03 toneladas de glifosato formulado, entre septiembre de 2023 y junio de 2024. Ello, en atención a las recomendaciones de cotas anuales emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología, y aceptadas por la SEMARNAT y la Secretaría de Salud.

<sup>1/</sup> Del total de brigadas 59 se apoyaron con recursos del PEF y dos con recursos provenientes de intereses generados en el FFM.

- Se autorizó la importación de 58.06 kilogramos-UMT (de la Unidad de Medida Tarifaria de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación) de glifosato técnico y 729.09 kg-UMT de glifosato formulado; que representaron 18.47% y 17.65% de la cota anual de 2023, respectivamente.

En materia de regulación y control de residuos peligrosos, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron 27 autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos, 7,338 registros, nueve prórrogas de autorizaciones y 688 avisos de cierre o de suspensión de generación de dichos residuos. En dicho lapso se reportaron los siguientes resultados:

- Las autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos se otorgaron a 1,567 establecimientos con una capacidad acumulada de 35,930 miles de toneladas. A mayo<sup>2/</sup> de 2024 se estimó una generación acumulada de 4,411 miles de toneladas de residuos peligrosos, que representó 1,569.8% del total anual estimado de generación en 2004.<sup>3/</sup>
- Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron con base en 46 autorizaciones de exportación por 114,322 toneladas con destino a EUA, España, Bélgica y Japón; y la importación fue avalada por 118 autorizaciones por 906,232 toneladas provenientes de EUA y Canadá.

<sup>2/</sup> La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido al rezago en la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT.

<sup>3/</sup> La actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2024, se contó con un inventario integrado de 149,171 empresas y una generación de 4,411 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.



## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las acciones de gobierno en materia de remediación de suelos contaminados, de septiembre de 2023 a junio de 2024, reportaron los siguientes resultados:

- 107 empresas operaron con autorización vigente, para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.
- Se otorgaron cuatro nuevas autorizaciones a empresas para el tratamiento de suelos contaminados: dos en la Ciudad de México, una en Morelos y una en Querétaro. Se emitieron dos prórrogas a autorizaciones para el tratamiento de suelos contaminados, una en Chihuahua y una en el Estado de México. Adicionalmente, se llevó a cabo la autorización de la transferencia (determinación del responsable de la remediación) de dos sitios contaminados, uno en Chihuahua y uno en Nuevo León.
- La aprobación de 14 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, con coberturas de 7,669.36 metros cuadrados y 7,511.37 metros cúbicos de suelo contaminado, superiores en 58.2% y 198.8%, respectivamente, a las coberturas de septiembre de 2022 a junio de 2023.
- Fueron autorizadas siete propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios clasificados como pasivos ambientales, con coberturas para 25,695.48 metros cuadrados y un volumen de 47,846.91 metros cúbicos, inferiores en 48.8% y 36.5%, respectivamente, con relación a las atendidas entre septiembre de 2022 y junio de 2023.
- Se aprobaron 17 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados, que abarcaron 63,691.24 metros cuadrados y un volumen 64,547.12 metros cúbicos de suelo remediado, niveles superiores en 40.9% y 140.9%, respectivamente, con relación a las coberturas reportadas en el periodo anterior.

- Del Inventario Nacional de Sitios Contaminados y Remediados, el cual incluye información proporcionada por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), entre septiembre de 2023 y mayo de 2024 se destaca lo siguiente:

- A mayo de 2024 el Inventario Nacional de Sitios Contaminados registró 1,168 sitios considerados pasivos y emergencias ambientales, 6% más en comparación con junio de 2023.
- El Inventario Nacional de Sitios Remediados registró 1,085 sitios que fueron remediados, 5.2% más que lo realizado hasta junio de 2023.

Los análisis de Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental a nivel Central, de septiembre de 2023 a junio de 2024, abarcaron 278 proyectos: 123 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad regional, 130 a modalidad particular, 20 a trámites unificados de cambio de uso del suelo forestal y cinco a informes preventivos. De los 278 proyectos resueltos, 196 fueron autorizados y 82 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.

### Diagnósticos ambientales

Con el objetivo de conocer los efectos ambientales que las actividades económicas han ocasionado en regiones del territorio, y con el fin de garantizar el derecho de la población a un medio ambiente sano, se desarrollaron los siguientes diagnósticos ambientales entre agosto de 2022 y septiembre de 2023:<sup>1/</sup>

- Río Sonora. Se elaboró un diagnóstico por el derrame originado en la Mina Buenavista del Cobre, en el municipio de Cananea, de sulfato de cobre acidulado en 2014 y ante la evidencia de que persiste la presencia de contaminación en el agua, aire, flora y fauna, además de metales pesados por arriba de la norma a pesar de la remediación posterior al derrame.

### Diagnósticos ambientales

- Proyecto de extracción industrial de roca caliza a cargo de la empresa Calica (SAC-TUN), Quintana Roo. Se realizó una evaluación de los impactos ambientales originados por la extracción industrial de roca caliza, con la finalidad de conocer el estado de la biodiversidad, el suelo y el agua, tanto en cantidad como en calidad.
- Proyecto Minero Esperanza Silver de México S.A. de C.V., del estado de Morelos, en atención de las comunidades asentadas alrededor de la zona, ante el riesgo de deterioro en la calidad del agua, aire y suelo en la región.
- Actividad Porcícola en el estado de Yucatán. Con el objetivo de conocer las implicaciones ambientales tanto en aguas como en aire, además de las características ecosistémicas propias del suelo kárstico de la Península.
  - El 5 de marzo de 2024 se publicó en Diario Oficial de la Federación el Convenio de Coordinación entre la SEMARNAT y el estado de Yucatán a fin de preservar, conservar, remediar, restaurar y proteger el equilibrio ecológico, los servicios ecosistémicos y el medio ambiente, ante los impactos de la actividad porcícola.
  - El convenio contempla la emisión de permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás procedimientos administrativos para el cumplimiento armonizado de la normatividad, conforme a las atribuciones y el ámbito de competencia de cada autoridad.

<sup>1/</sup> Corresponde al periodo de elaboración de los diagnósticos, a junio de 2024 no se presentaron nuevos diagnósticos.

El 25 de octubre de 2023, el huracán Otis impactó las costas del estado de Guerrero con daños humanos y materiales en los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez, además de una emergencia ambiental por residuos procedentes de edificios e infraestructuras impactadas. El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) coordinó las acciones de viabilidad de los sitios con acumulación de residuos y capacitó a funcionarios

públicos sobre el manejo de residuos sólidos urbanos.

Como parte de las acciones para prevenir emergencias ambientales en actividades altamente riesgosas por el manejo de sustancias peligrosas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, en la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ingresaron 147 Estudios de Riesgo Ambiental de plantas en operación: 40 correspondieron al sector de alimentos, 12 al sector químico, seis a generación de energía, cinco al minero, ocho al metalúrgico y 76 a diversos sectores que incluyen a las maquiladoras.
- Se registraron 160 programas para la prevención de accidentes, de los cuales 89 fueron aprobados: nueve del sector químico, nueve del metalúrgico, seis del sector minero, uno de manejo de residuos peligrosos, uno de generación de energía, 24 de alimentos y 39 de otros sectores que incluyen maquiladoras.

El Programa de Transporte Limpio promovió en el transporte de carga una mayor eficiencia y competitividad en condiciones más amigables con el medio ambiente. A junio de 2024 contó con 841 empresas adheridas al programa. Durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 15 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la 13a. entrega de reconocimientos<sup>1/</sup> a empresas que participan en el programa; y 30 empresas alcanzaron indicadores de desempeño ambiental sobresalientes.
- En el primer semestre de 2024, se evaluó el desempeño de 95,529 vehículos de transporte, y se

<sup>1/</sup> El reconocimiento es un documento que la SEMARNAT otorga a las empresas que obtienen los mejores indicadores de desempeño ambiental (kilogramo CO<sub>2</sub>/tonelada-kilómetro).

contabilizaron 3.1 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> evitadas a la atmósfera por el uso de estrategias y tecnologías de ahorro de combustible y emisiones.

Para un mayor control de la contaminación y degradación de las condiciones ambientales en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), continuaron las acciones de prevención, inspección, remediación y reparación del daño.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron cuatro Licencias Ambientales Únicas (LAU), con lo cual, a junio de 2024 estuvieron vigentes 803 licencias. Adicionalmente, se actualizaron 42 licencias y se atendieron 168 asuntos en materia de emisiones a la atmósfera.

En el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), a junio de 2024, se recibieron 19,149 reportes de Cédulas de Operación Anual: 62% correspondieron a fuentes fijas de jurisdicción federal, 21% a grandes generadores de residuos peligrosos, 7% a empresas de manejo de residuos peligrosos, 5% a establecimientos que descargan en cuerpos de agua nacionales y 5% a generadores de gases de efecto invernadero.<sup>1/</sup>

Se puso a disposición del público en general el Subsistema de Información del Inventario Nacional de Emisiones de México, a fin de informar a la población sobre el estado de las emisiones contaminantes a nivel nacional, estatal y municipal.

- En agosto de 2024 se publicó la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de México, año base 2018, e iniciar su actualización con el año base 2020.

El marco normativo y regulatorio ambiental en materia de emisión de contaminantes se actualizó y fortaleció con la publicación de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en el Diario Oficial de la Federación:

- NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos (DOF, 03/01/24).
- NOM-172-SEMARNAT-2023, Lineamientos para la obtención y comunicación del índice de calidad del aire y riesgos a la salud (DOF, 25/01/24).

#### Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula

- Con la finalidad de contar con información técnica y científica sobre la situación de la cuenca atmosférica de la región de Tula y su área de influencia, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático realizó un diagnóstico de la calidad del aire en dicha cuenca. Esta información apoyará la formulación y ejecución de acciones específicas para reducir el impacto de la contaminación en la región.
- El diagnóstico aporta elementos sobre problemas locales que afectan la región central del mezquital y su posible afectación al Valle de México en condiciones atmosféricas de alta presión y circulación de norte a sur.

El Gobierno de México fortaleció las acciones para proteger la salud de la población en la región centro del país, frente a las altas concentraciones de partículas o de ozono, la exposición al aire contaminado durante la temporada invernal 2023-2024 y la temporada de ozono 2024. Para ello, en coordinación con las autoridades ambientales de la región de la Megalópolis,<sup>2/</sup> la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) realizó las siguientes acciones:

- Para atender las contingencias ambientales atmosféricas por ozono y partículas PM<sub>2.5</sub> en la ZMVM, de enero a junio de 2024, la CAME mantuvo la vigilancia continua del comportamiento de la calidad del aire y activó en

<sup>1/</sup> El periodo de recepción de las Cédulas de Operación Anual, es del 1 de marzo al 30 de junio de cada año.

<sup>2/</sup> La región de la Megalópolis está conformada por: Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

12 ocasiones el protocolo de contingencias, cuando se alcanzaron las concentraciones de agentes dañinos a la salud, con cobertura en la Ciudad de México y en 59 municipios conurbados del Estado de México.

- En diciembre de 2023, se concluyó la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis, financiado por el Fondo Nacional de Infraestructura, con una inversión total de 145.7 millones de pesos, desde su inicio en julio de 2017, para el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire de la Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, y los laboratorios del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; beneficiando a 19.6 millones de personas.
- El Fideicomiso 1490 “Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis”, de septiembre de 2023 a junio de 2024, autorizó dos proyectos en materia de calidad del aire por 12.4 millones de pesos, a fin de mejorar el pronóstico de los episodios de muy alta concentración de contaminantes.
- La coordinación de acciones del Gobierno de México se fortaleció con el primer convenio modificatorio al Convenio de Coordinación que dio origen a la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Así, se publicó en el DOF el 24 de enero de 2024, la modificación que incorporó la participación del estado de Querétaro y de las secretarías federales de Salud, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- A junio de 2024 los cinco proyectos ambientales en la región de Tula y la presa Endhó,<sup>1/</sup> en el Valle del Mezquital, presentaron un avance de 95%. Los proyectos contribuyen a mejorar el diagnóstico de la problemática ambiental en la región y generan alternativas en el cultivo de peces y hortalizas con el sistema de acuaponía para las y los habitantes de las comunidades aledañas a la presa.

### Atención a la Problemática Socioambiental Pueblo “Seri-Comcaac”

- Durante el último trimestre de 2023 el “Plan de Justicia Seri-Comcaac”, llevó a cabo la coordinación con organismos del sector ambiental con atribuciones en materia de residuos sólidos, estableció comunicación directa con los gobiernos estatales y municipales, y de forma particular se vinculó con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
- Se avanzó en la definición de la estrategia denominada “Líneas de Intervención para el manejo Integral de Residuos Sólidos en el Territorio del Pueblo Seri-Comcaac”, que inicia y orienta los trabajos que atenderán de forma integral el manejo de residuos sólidos en las comunidades de Desemboque de los Seris, municipio de Pitiquito y Punta Chueca, así como la Isla Tiburón, del municipio de Hermosillo, Sonora.

- La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) fortaleció el marco normativo en seguridad industrial, seguridad

<sup>1/</sup> “Programa piloto de atención a 10 comunidades ribereñas de la presa Endhó con sistema de acuaponía”; “Reactivación de la red piezométrica y de calidad del agua del acuífero Valle del Mezquital”; “Dimensión del mejoramiento de la calidad del agua de la presa Endhó, Hidalgo”; “Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula y su relación con otros problemas ambientales de la zona”; y “Talleres de diagnóstico ambiental comunitario/cartografía participativa sobre percepción de riesgos ambientales en la región de la Presa Endhó”.

operativa y protección ambiental en el sector hidrocarburos. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se publicaron 13 instrumentos regulatorios<sup>1/</sup> que aportan elementos para el desarrollo sostenible de la industria de hidrocarburos. Entre

<sup>1/</sup> DOF, 15 de septiembre de 2023. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5702015&fecha=15/09/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702015&fecha=15/09/2023#gsc.tab=0)

DOF, 25 de septiembre de 2023. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5702771&fecha=25/09/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702771&fecha=25/09/2023#gsc.tab=0)

DOF, 5 de octubre de 2023. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5703953&fecha=05/10/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703953&fecha=05/10/2023#gsc.tab=0)

DOF, 31 de octubre de 2023. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707249&fecha=31/10/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707249&fecha=31/10/2023#gsc.tab=0)

DOF, 9 de noviembre de 2023. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5708075&fecha=09/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708075&fecha=09/11/2023#gsc.tab=0)

DOF, 5 de diciembre de 2023. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5710353&fecha=05/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710353&fecha=05/12/2023#gsc.tab=0)

DOF, 11 de diciembre de 2023. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5710977&fecha=11/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710977&fecha=11/12/2023#gsc.tab=0)

DOF, 14 de diciembre de 2023. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711427&fecha=14/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711427&fecha=14/12/2023#gsc.tab=0)

DOF, 21 de diciembre de 2023. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712140&fecha=21/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712140&fecha=21/12/2023#gsc.tab=0)

DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721833&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721833&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0)

DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721831&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721831&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0)

DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721832&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721832&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0)

DOF, 22 de mayo de 2024. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5727975&fecha=22/05/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5727975&fecha=22/05/2024#gsc.tab=0)

ellos, destacan las NOM-015-ASEA-2023 “Descompresión de Gas Natural Comprimido”, y NOM-018-ASEA-2023 “Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo”, las cuales promueven el desarrollo de proyectos seguros para la población y el medio ambiente, y establecen requisitos y especificaciones para prevenir, controlar y mitigar riesgos en el sector hidrocarburos.

#### Gasolineras Bienestar

- Durante el último trimestre de 2023, el proceso de consulta del Proyecto Tren Maya entabló conversaciones con las ejidatarias y ejidatarios de la comunidad de Conhuas, en el municipio de Calakmul, Campeche, para impulsar la primera Gasolinera Bienestar del sureste de México.
- Este proyecto fortalece la economía social y solidaria, para sentar las bases de autogestión de las comunidades, fomentar el cuidado del medio ambiente y la defensa de la soberanía energética, en una región que históricamente había sido olvidada.
- Las Gasolineras Bienestar representan un modelo de progreso y bienestar para dar paso a una nueva etapa en el sector hidrocarburos. Buscan garantizar el desarrollo económico y social sin descuidar el patrimonio biocultural de las comunidades que operan y administran dichas instalaciones.
  - El primer paso en este proyecto fue la creación de la sociedad cooperativa “Unión de Servicios Conhuas”. Al mismo tiempo la comunidad de Conhuas, realizó las gestiones para el financiamiento del proyecto, los estudios preliminares y el inicio de la presentación de trámites federales, estatales y municipales.
  - Posteriormente, eligieron de manera participativa a la empresa constructora que desarrollaría la obra, una vez que el proyecto obtuvo las autorizaciones y permisos correspondientes.
  - De manera paralela, la SEMARNAT y la ASEA impartieron cursos de capacitación en materia de cooperativismo y operación segura de estaciones de servicio, para fortalecer las capacidades de las y los habitantes de la comunidad.

### Gasolineras Bienestar

- A lo largo del proyecto, la comunidad de Conhuas dio seguimiento y rindió cuentas durante las Asambleas del Ejido y de la Cooperativa, además de la entrega de informes periódicos financieros y de actividades.
- La primera Gasolinera Bienestar del sureste mexicano fue inaugurada el 26 de enero de 2024, e inició operaciones de forma oficial el 9 de febrero de 2024.

### ACCIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

De enero a diciembre de 2023, se realizó el monitoreo de calidad en 450 sitios de aguas superficiales: 27.3% de los sitios cumplieron con los límites aceptables en los ocho indicadores de calidad del agua;<sup>1/</sup> 21.8% presentaron incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: *Escherichia coli*, *Coliformes* fecales, sólidos suspendidos totales y porcentaje de oxígeno disuelto; y 50.9% tuvieron incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: demanda bioquímica y química de oxígeno, toxicidad aguda y *enterococos* fecales.

En el tratamiento de aguas residuales en el país, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- La cobertura de tratamiento de aguas residuales a diciembre de 2023 fue de 67%, al tratar 143.6 metros cúbicos por segundo de un promedio colectado de 214.3 metros cúbicos de aguas residuales por segundo. Esto es, se trataron 5.9 metros cúbicos por segundo más respecto a 2018 (137.7 metros cúbicos por segundo).

<sup>1/</sup> Los indicadores se refieren a la demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, toxicidad aguda, *enterococos* fecales, *Escherichia coli*, *coliformes* fecales, sólidos suspendidos totales y porcentaje de oxígeno disuelto.

- Mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) se construyeron y ampliaron 31 plantas de tratamiento de aguas residuales y nueve fueron rehabilitadas.<sup>2/</sup>
- El Programa de Saneamiento de Aguas Residuales asignó recursos por 916.9 millones de pesos hasta diciembre de 2023 y 418 millones de pesos hasta junio de 2024, que en conjunto impulsaron 425 acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento, en beneficio de 144 prestadores de servicios. A junio de 2024 estuvieron inscritos 120 prestadores de servicios.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se reportaron los siguientes resultados en materia de calidad del agua:

- Se establecieron condiciones de descarga de aguas residuales conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996 y su actualización NOM-001-SEMARNAT-2021.
- Se elaboraron 47 dictámenes técnicos en una cobertura de 12 estados<sup>3/</sup> con cuerpos de agua contaminados.
- Los dictámenes fueron 32% más respecto a los de septiembre de 2022 a junio 2023. Esto permitió dar tratamiento a dichas descargas antes de depositarlas en los cuerpos de agua, para que cumplan con la calidad mínima requerida.
- El Programa Playas Limpias de acuerdo con las especificaciones de la NMX-AA-120-SCFI-2016, a

<sup>2/</sup> Las plantas se ubicaron principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

<sup>3/</sup> Baja California (7); Campeche (15); Estado de México (4); Puebla (1); Querétaro (2); San Luis Potosí (2); Tabasco (1); Tamaulipas (4); Veracruz (5) Nuevo León (1); Sonora (4) y Coahuila (1).

junio de 2024 mantuvo la certificación de 27 playas en 12 municipios de siete estados.<sup>1/</sup>

- Para la temporada 2023-2024 se otorgó el galardón internacional *Blue Flag* a 72 playas y dos marinas en nueve estados,<sup>2/</sup> lo que representó un incremento de 12.5% respecto a la temporada 2022-2023.
- Este galardón se entrega a destinos que cumplen con criterios de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

#### Atención a las cuencas hidroecológicas de México

- Para atender la problemática de contaminación de las diversas cuencas hídricas del país, de diciembre de 2018 a junio de 2024, la autoridad ambiental del Gobierno de México realizó 733 visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales en las principales cuencas del país, donde destacan: Lerma-Chapala-Santiago, del Río Atoyac, del Río Sabinas, del Río Coatzacoalcos y del Río Tula. De las visitas realizadas, se impuso la clausura como medida de seguridad a 35 empresas y 23 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

#### Atención a las cuencas hidroecológicas de México

- En el mismo periodo se fortalecieron las acciones de inspección, supervisión y seguimiento para asegurar que las empresas y plantas de tratamiento cumplan con las normas ambientales establecidas y para prevenir la contaminación de los recursos hídricos.

#### ACCIONES PARA ALERTAR A LA POBLACIÓN

Con el propósito de alertar a la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida o el patrimonio de las personas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el Servicio Meteorológico Nacional realizó las siguientes acciones:

- Se elaboraron 279 perspectivas diarias, semanales y mensuales de incendios forestales; 76 pronósticos meteorológicos especiales para incendios forestales relevantes; 164 reportes meteorológicos para la agricultura y 328 reportes de lluvia acumulada a tres y cinco días en coordinación con la Comisión Nacional Forestal. Adicionalmente, se emitieron 966 avisos de actividad volcánica del volcán Popocatepetl y del volcán de Fuego.
- Se difundieron 9,625 boletines y avisos del pronóstico de fenómenos hidrometeorológicos.
- Se emitieron cuatro dictámenes técnicos para atención de requerimientos de 30 municipios; y cinco dictámenes técnicos de corroboración para declaratoria de desastre en atención a requerimientos de 72 municipios.
- Se transmitieron tres reportes de valoración ante la posible ocurrencia de fenómeno hidrometeorológico perturbador. Lo anterior con la finalidad de apoyar a la Coordinación Nacional de Protección Civil en la emisión de declaratorias de emergencia y/o desastre por la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos (huracanes, lluvia severa, inundaciones y sequía severa, entre otros).

<sup>1/</sup> Baja California Sur: Los Cabos (5); Nayarit: Bahía de Banderas (5) y Compostela (4); Oaxaca: Santa María Colotepec/Puerto Escondido (1), Huatulco (2), San Pedro Mixtepec (1); Quintana Roo: Benito Juárez (2), Solidaridad (1) y Tulum (1); Sinaloa: Mazatlán (2); Sonora: Puerto Peñasco (2); y Tamaulipas: Ciudad Madero (1).

<sup>2/</sup> Baja California Sur: Los Cabos (25 playas); Guerrero: Zihuatanejo de Azueta (5 playas); Jalisco: Puerto Vallarta (6 playas); Nayarit: Bahía de Banderas (2 playas) y Santa María del Oro (1 laguna); Oaxaca: (4 playas); Quintana Roo: Benito Juárez (10 playas), Solidaridad (9 playas), Isla Mujeres (4 playas) y Puerto Morelos (2 playas); Tamaulipas: Ciudad Madero (1 playa); Sonora: Puerto Peñasco (1 playa); y Yucatán: Progreso (2 playas). La vigencia del galardón *Blue Flag* inició el 1 de julio de 2023 y concluye el 30 de junio del año 2024.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se mantuvieron en operación 3,815 estaciones hidrometeorológicas, las cuales generaron información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos hidroclimatológicos extremos.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) vigiló la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, así como el monitoreo de lluvias, ríos y principales presas, a través del grupo de hidrólogos operadores a nivel nacional. Las principales actividades realizadas en este ámbito fueron las siguientes:

- Acopio, análisis y procesamiento de datos climatológicos diario, principalmente sobre información relacionada con lluvias, escurrimientos y niveles de ríos, así como de la evolución de presas.
- 67 transmisiones en vivo y 282 video-pronósticos.
- La publicación de 1,570 tuits, con 2 millones de impactos y 7,520 nuevos seguidores en la plataforma X (Twitter) de la CONAGUA.
- En Facebook se hicieron 1,262 publicaciones, con un alcance de 888,644 impactos, 19,800 nuevos seguidores y 21,600 nuevos “me gusta”.
- La difusión de información relevante sobre fenómenos hidrometeorológicos, temas coyunturales y actividades institucionales en medios de comunicación abarcó 728 comunicados de prensa nacionales.

**ACCESO INCLUYENTE AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO Y SU USO EFICIENTE**

**Proyectos de Infraestructura Hídrica**

- Acueducto El Cuchillo II, Nuevo León. En septiembre de 2023 se inauguró el acueducto El Cuchillo II, con capacidad de conducción de 5 mil litros por segundo, en beneficio de 5.4 millones de habitantes de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

**Proyectos de Infraestructura Hídrica**

- Proyecto Baluarte-presidio, Presa Santa María, Sinaloa. Con los objetivos de propiciar un uso más eficiente del agua, incrementar la producción agrícola e impulsar el desarrollo socioeconómico del sur del estado de Sinaloa, se construyó la presa Santa María y una zona de riego.
  - Los beneficios abarcaron 430 mil habitantes y 2,551 productores, además de la incorporación potencial de 24,250 hectáreas al riego.
  - Este proyecto inició en 2014 y en junio de 2024 la construcción fue del 100%. Hasta junio de 2024 se incorporaron a la zona de riego 15,032 hectáreas en beneficio de 1,591 usuarios.
- Proyecto El Zapotillo para abasto de agua potable de Guadalajara y su zona conurbada, Jalisco. Se modificó la cortina y como parte del plan de justicia a los pueblos Temacapulín, Palmarejo y Acásico, se construyeron sistemas de agua potable, fuentes de abastecimiento, drenaje y plantas tratadoras.
  - El Acueducto El Salto-La Red-Calderón fue inaugurado en febrero de 2024. Permitirá entregar 1 mil litros por segundo de agua potable en beneficio de aproximadamente un millón de habitantes de la zona conurbada de Guadalajara.
  - Este acueducto es parte del proyecto integral de la presa El Zapotillo.
- Acueducto Picachos-Concordia, Sinaloa. En febrero de 2024, se inauguró el acueducto Picachos-Concordia. Constituye un acto de justicia para que los 13 pueblos cercanos a la presa cuenten con la calidad y el suministro garantizado de agua, en beneficio de 19 mil habitantes.
  - Con una longitud de 33 kilómetros el acueducto principal se conecta con 47.6 kilómetros de ramales y suministra agua al municipio de Concordia, además de una comunidad del municipio de Mazatlán.
  - La obra cuenta con un tanque de almacenamiento en Concordia, un tanque de cambio de régimen principal y cinco secundarios, así como un tanque elevado y cinco rebombes, que en conjunto garantizarán la entrega de agua.



### Proyectos de Infraestructura Hídrica

- Planta de tratamiento de aguas residuales San Antonio de los Buenos, Baja California. En febrero de 2024 inició su construcción, con capacidad de 800 litros por segundo en beneficio de 560 mil habitantes del municipio de Tijuana, con una inversión 100% federal por 631.8 millones de pesos. A junio 2024 registró un avance de 46%.
- El 5 de diciembre de 2020, el Presidente de México inauguró el Acueducto Picachos-Mazatlán en Sinaloa, que incrementó en mil litros por segundo el suministro de agua potable, al pasar de 1,750 a 2,750 litros por segundo, durante los próximos 30 años, en beneficio de 500 mil habitantes. La inversión total ascendió a 776.5 millones de pesos, de los cuales 304.9 millones de pesos fueron aportados por el Gobierno de México.
- Construcción de la presa de control de avenidas “Los Pilares”, municipio de Álamos, cerca del pueblo de San Bernardo, Sonora. Con una inversión total de 2,187.4 millones de pesos, de los cuales en esta administración se invirtieron 684.5 millones de pesos, inversión 100% del Gobierno Federal. Con esta obra se regularán las aguas del río Mayo para evitar inundaciones en las poblaciones de la cuenca baja, en beneficio de 279,749 habitantes y 34 mil hectáreas de cultivo e infraestructura pública.
- Construcción de la zona de riego de la presa El Chihuero y conclusión de las obras complementarias (sistema de agua potable), cuya inversión total asciende a 510.6 millones de pesos, de los cuales en la presente administración se ejercieron 191.5 millones de pesos. El objetivo de la presa y su zona de riego, es el control de avenidas y la incorporación de 700 nuevas hectáreas, en beneficio de 226 productores y 1,130 habitantes.

Como parte del PROAGUA, en 2023 se apoyó la construcción y ampliación de 220 obras de agua potable y 96 de alcantarillado, en beneficio de 588,278 habitantes (452,268 con acceso al servicio de agua potable y 136,010 al de alcantarillado), de los que 300,930 fueron mujeres; asimismo, se

instalaron 2,937 sanitarios rurales en beneficio de 10,486 habitantes (5,403 mujeres y 5,083 hombres).<sup>1/</sup>

La atención a las afectaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento ocasionados por el huracán Otis, en octubre de 2023, en los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez, se realizó con 49 acciones concluidas de agua potable y saneamiento y 12 más que continuaron en proceso después de junio de 2024, con una inversión de 776.96 millones de pesos.

La inversión federal a través del Programa de Devolución de Derechos fue autorizada y transferida en dos pagos, uno en diciembre de 2023 por 1,201.5 millones de pesos y otro en mayo de 2024 por 1,268.4 millones de pesos. Los recursos apoyaron la realización de acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento de 440 prestadores de servicios suscritos al programa durante el ejercicio 2023. De enero a junio de 2024, se inscribieron al programa 522 prestadores de servicios.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante el Sistema Cutzamala y la red de pozos del Valle de México, se suministraron 447.3 millones de metros cúbicos de agua en bloque, en beneficio de 6.97 millones de habitantes.

La inversión federal a través del PROAGUA, de septiembre de 2023 a junio de 2024, ascendió a 250 millones de pesos, monto que sumado a la inversión total en cartera (2019-2024) resulta una inversión por 10,130.4 millones de pesos para la construcción de la presa La Libertad, Nuevo León, que reportó un avance de 82%.

A junio de 2024 el PROAGUA operó un presupuesto modificado de 3,011.9 millones de pesos (3,006.9 millones de subsidios transferibles a los ejecutores estatales y 5 millones para gasto operativo), con lo

<sup>1/</sup> Principalmente en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

cual formalizó 28 anexos de ejecución con igual número de gobiernos estatales,<sup>1/</sup> que comprendieron 157 anexos técnicos: 128 para acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas, 27 de desinfección de agua y dos para reparación de infraestructura dañada por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores en el estado de Guerrero.

La inversión federal convenida en los 28 anexos suscritos sumó 2,864.8 millones de pesos y se programó la construcción y ampliación de 315 acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de 190,853 habitantes de localidades urbanas y rurales.

Al 30 de junio de 2024 se reportó un presupuesto federal ejercido de 2,179.5 millones de pesos, 72.4% del presupuesto para subsidios aprobado para el ejercicio fiscal.

En enero de 2024 se inauguró la tercera fase del acueducto López Mateos-Xpujil, Campeche, con una inversión de 1,842 millones de pesos. Los trabajos se ejecutaron bajo un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con una inversión programada de 665 millones de pesos, en febrero de 2024 se puso en marcha el acueducto para abastecer de agua potable a 50 comunidades del pueblo Yaqui en Sonora. Este acueducto incluye una planta potabilizadora y tanque de regulación, entre otras obras. Al 30 de junio de 2024 el presupuesto modificado fue de 615 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 264.4 millones de pesos.

Al mes de junio de 2024 la inversión modificada para el proyecto integral Zapotillo, en Jalisco, fue de 1,900 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 1,360.6 millones de pesos.

El Proyecto Agua Saludable para La Laguna tiene el objetivo de suministrar aguas superficiales provenientes del río Nazas y abastecer de agua apta para consumo humano a 1.6 millones de habitantes de la región lagunera en Coahuila y Durango. De septiembre de 2021 a junio de 2024 se ejercieron 10,449 millones de pesos y el 21 de diciembre de 2023, se puso en operación la primera etapa del sistema para abastecer a las ciudades de Lerdo y Gómez Palacio en Durango y Torreón en Coahuila.

El avance físico fue de 97% en la infraestructura mayor del sistema, esto es: presa derivadora, planta de bombeo, acueductos a presión y gravedad, planta potabilizadora y tanques de almacenamiento.

Las redes troncales, que son las líneas de conducción de agua a los sistemas de distribución municipal, reportaron un avance de 63%; el avance físico global fue de 82%.

El proyecto de la Planta Potabilizadora Madín II tiene el objetivo de suministrar 250 litros por segundo de agua potable a la Ciudad de México (Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa) y 250 litros por segundo al Estado de México (Atizapán, Naucalpan y Tlalnepantla), en beneficio de 155 mil habitantes; el proyecto incluye plantas de bombeo, planta potabilizadora y línea de agua potable. La planta fue inaugurada el 26 de octubre de 2023, con una inversión total de 521.5 millones de pesos.

Con una inversión de 950.2 millones de pesos (67.5% de avance financiero) y un avance físico de 76.4%, se realiza el proyecto Captación Carrizal II, acueducto Usumacinta y planta potabilizadora Carrizal II, para el suministro de agua potable a la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con un caudal de 3 mil litros por segundo en beneficio de 411,450 habitantes.

A junio de 2024 se concluyó el proyecto de la planta potabilizadora de Benito Juárez en Macuspana, Tabasco, que beneficia con 500 litros por segundo de agua potable a 99,181 habitantes de 64 localidades del municipio de Macuspana. El proyecto incluye obra de captación, línea de agua cruda, planta

<sup>1/</sup> Coahuila, Ciudad de México, Nayarit y Puebla no participan en el programa en el presente ejercicio (los dos últimos, por no haber contado con presupuesto autorizado en el PEF 2024).

potabilizadora, línea de agua potable y estudios. La inversión ejercida fue de 658.1 millones de pesos.

Con una inversión de 981.3 millones de pesos (15.5% de avance financiero) y un avance físico de 24.1%, se realiza el proyecto de la planta potabilizadora Durango, Durango, con el objetivo de suplir la fuente de agua subterránea contaminada con flúor por agua de la presa Guadalupe Victoria, con 1,100 litros por segundo, en beneficio de 200 mil habitantes. El proyecto incluye obra de toma, planta de bombeo, acueducto y planta potabilizadora.

En la administración de las aguas nacionales, de septiembre de 2023 a junio de 2024, destacan los siguientes resultados:

- El Registro Público de Derechos de Agua acumuló a junio de 2024 un total de 534,759 títulos inscritos con derechos vigentes (desde su entrada en operación en 1993), que representan 266,323 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas (86.4% correspondieron a aguas superficiales y 13.6% a aguas subterráneas).
- Se emitieron 1,130 resoluciones administrativas, de las cuales se ordenaron 279 medidas administrativas (clausuras, suspensión de actividades, demolición, remoción, aseguramiento de maquinaria, suspensión, extinción o revocación de concesiones, asignaciones y permisos); dentro de este periodo se ejecutaron 605 medidas de urgente aplicación.
- Se llevaron a cabo 650 asesorías a personas usuarias de aguas nacionales interesadas en materia de trámites de transmisión de derechos y de oferta/demanda de agua en bancos de agua.

En materia de gobernanza del agua, se promovió una mayor participación ciudadana en la gestión del recurso, mediante la modificación de las estructuras de los consejos de cuenca para hacerlos más plurales e incluyentes. A junio de 2024, en 13 de los 26 consejos de cuenca en el país incluyeron explícitamente vocalías representantes de mujeres y de pueblos originarios.

### RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE AGUA (septiembre de 2023-junio de 2024)

Concepto	Recaudación <sup>1/</sup> (Millones de pesos)	Variación real % <sup>2/</sup>
Uso de aguas nacionales	13,359.8	2.2
Uso de cuerpo receptor <sup>3/</sup>	3,136.0	8.9
Servicios de trámite <sup>4/</sup>	42.0	4.5

1/ Recaudación real a precios de 2024.

2/ Respecto a la recaudación real a precios de 2024 del periodo septiembre 2022-junio 2023.

3/ Derivado de las acciones implementadas a nivel nacional para el saneamiento de los cuerpos receptores en cuanto a los límites permisibles de las descargas de aguas residuales, los cuales se volvieron más estrictos.

4/ Considera el nuevo trámite establecido en el artículo 192, fracción G de la Ley Federal de Derechos.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el Gobierno de México canalizó una inversión por 159.5 millones de pesos, aunada a 122.8 millones de pesos de productores y 27.1 millones de pesos de gobiernos estatales, en los distritos de temporal tecnificado.

Los recursos apoyaron la rehabilitación y modernización de 27,214 hectáreas y la incorporación de 819 hectáreas al riego suplementario en 24 distritos de temporal tecnificado, ubicados en nueve entidades federativas.<sup>1/</sup>

Dentro del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se dio atención al compromiso presidencial de Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, Sonora, mediante las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

### Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, Sonora

- El 28 de septiembre de 2021, se firmó el Decreto de Creación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui en Sonora, primer distrito de riego del país integrado únicamente por indígenas.
  - El 2 de diciembre de 2023, se formalizó la transferencia de operación, conservación y administración de infraestructura a las autoridades tradicionales del Pueblo Yaqui, a través de la Comisión Jiaki del Agua.
  - Se benefició a productores con la incorporación de hectáreas al riego, además de contribuir a la generación de empleos. Aunado a ello, se inauguró en febrero de 2024, el acueducto Yaqui que garantiza agua suficiente y de calidad en beneficio de más de 34 mil habitantes de 53 comunidades del Pueblo Yaqui.
- En abril de 2023 se formalizó un convenio de colaboración entre la CONAGUA a través del Organismo de Cuenca Noroeste y la Comisión Estatal del Agua del gobierno de Sonora por 709 millones de pesos.
  - Derivado de lo anterior, se realizaron 20 procesos de contratación para diversas acciones que incluyeron rehabilitación y conservación de infraestructura hidroagrícola, rehabilitación de edificio con oficinas para la administración y operación, recuperación de 804.9 hectáreas de terreno salino, mediante la instalación de drenaje parcelario subterráneo, adquisición, instalación y puesta en operación de nueve medidores y sistemas de medición, adquisición de maquinaria y equipo, y contratos para supervisión externa, en el Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, en beneficio de 2,446 personas usuarias hidroagrícolas.
  - En marzo de 2024 se formalizó un Convenio de Concertación entre la CONAGUA a través del Organismo de Cuenca Noroeste y la Comisión Jiaki del Agua para el Distrito de Riego 018 por 350 millones de pesos. Se han programado 28 procesos de contratación para acciones de rehabilitación, tecnificación y conservación de infraestructura, supervisión de obras, adquisición de maquinaria y equipo y acompañamiento institucional a la Comisión Jiaki del Agua, como parte del seguimiento al proceso de transferencia del Distrito de Riego 018.
- Los trabajos de la ampliación del Distrito de Riego 018 se llevaron a cabo a través de convenios con el gobierno de Sonora y abarcaron las siguientes acciones:
    - Se concluyeron los proyectos ejecutivos de la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, Sonora.
    - Se concluyó la construcción de la planta flotante en la presa Plutarco Elías Calles “El Novillo”, Sonora.
    - Se amplió el Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, a través de un convenio con la Comisión Estatal del Agua, Sonora, por un monto de 1,300 millones de pesos.
- El Programa Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado, tuvo un avance físico de 60.1% en la ampliación del Distrito de Riego 018, en el lapso de septiembre de 2023 a junio de 2024, con un monto ejercido de 1,727 millones de pesos. El programa ha incorporado 16,660 hectáreas y tiene considerado incorporar 38 mil hectáreas al cierre de 2024.
- El Gobierno de México canalizó recursos de inversión a fin de mantener y fortalecer la infraestructura de las unidades de riego en el país. De septiembre de 2023 a junio de 2024 orientó recursos hacia las siguientes acciones:
- 457.8 millones de pesos para la rehabilitación y/o tecnificación de 477 unidades de riego con una

superficie de 35,373 hectáreas, en 30 entidades federativas.<sup>1/</sup>

- 16.9 millones de pesos para la organización y fortalecimiento de 42 unidades de riego con una superficie de 15,784 hectáreas, en 12 entidades federativas.<sup>2/</sup>
- Hacia los distritos de riego se canalizó una inversión de 345.2 millones de pesos, además de 345.9 millones de pesos de gobiernos estatales y usuarios, que en conjunto apoyaron la rehabilitación y tecnificación en beneficio de 3,824 productores de 26 estados.<sup>3/</sup> Entre las obras realizadas se revistieron y entubaron 156.8 kilómetros de canales, rehabilitaron 49.1 kilómetros de drenes, rehabilitaron y relocalizaron o tecnificaron 34 pozos, tecnificaron 24 plantas de bombeo y se rehabilitaron 27.71 kilómetros de caminos en 23,633 hectáreas.
- 305.8 millones de pesos para la conservación de infraestructura en 57,922 hectáreas, en beneficio

de 294 asociaciones de usuarios de distritos de riego en 26 estados.<sup>4/</sup>

- 81.1 millones de pesos para la adquisición de 41 máquinas, la rehabilitación de 15 máquinas y el equipamiento de dos talleres, en beneficio de 24 distritos de riego en 12 estados.<sup>5/</sup>

Los proyectos prioritarios para riego tuvieron los siguientes avances a junio de 2024:

- La Zona de Riego Picachos, en Sinaloa, alcanzó un avance físico global de 81.7%, con las obras del canal principal Margen Izquierda de la zona de riego y la sobrelevación de la presa derivadora Siqueros. De dicho avance, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el desarrollo físico fue de 40.7% con una inversión ejercida de 2,484.1 millones de pesos y se han incorporado 9,800 hectáreas. De 2021 a junio de 2024 se han incorporado 17,742 hectáreas, de un total programado de 22,500 hectáreas.
- El Canal Centenario en los tramos C3 y C4 alcanzó un avance físico global de 88.6%, que incluye la terminación del canal lateral entubado 27+680; construcción de la red de distribución y zona de riego entubada en 31.5 kilómetros del canal lateral 27+680, además de estructuras y camino de operación. De dicho avance, 37.8% se realizó entre septiembre de 2023 y junio de 2024 incorporándose 5,500 hectáreas, con un monto ejercido de 6,179.9 millones de pesos. De 2018 a junio de 2024 se han incorporado 22,943 hectáreas, de un total programado de 43,105 hectáreas.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>5/</sup> Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

### MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

Hasta diciembre de 2023 el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, registró 1,346 plantas potabilizadoras, con capacidad instalada de 159.7 metros cúbicos por segundo; 977 plantas estuvieron en operación, con capacidad instalada de 150.3 metros cúbicos por segundo y un caudal potabilizado de 112.2 metros cúbicos por segundo.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 157 inspecciones e informes de seguridad de presas, entre las que destacan las realizadas en Ing. Luis L. León, Chihuahua; Vicente Guerrero Consumador de la Independencia Nacional, Tamaulipas; La Golondrina, El Realito y La Purísima, Guanajuato; y San Ildefonso, Querétaro.

### PROYECTOS ENFOCADOS A LA SEGURIDAD HÍDRICA NACIONAL

Entre las principales obras realizadas para proteger a la población y áreas productivas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se canalizaron los siguientes recursos de inversión:

- Para mitigar el riesgo de inundaciones y encharcamientos en las zonas urbanas aledañas al Lago de Texcoco, se realizó una inversión de 3,200 millones de pesos. A junio de 2024 el avance fue de 99.9% en la construcción del túnel Churubusco-Xochiaca.
- En Tabasco el proyecto hidrológico de protección a la población ante inundaciones, ejerció 306.6 millones de pesos. Las obras abarcaron la limpieza y desazolve en 59.4 kilómetros de los drenes Santa Teresa, Habanero 1 y 2, Veladero, arroyo El Lagarto y el río El Guao, así como la construcción de protecciones marginales en 2.2 kilómetros en los ríos Carrizal, Grijalva, La Sierra y Usumacinta, además de la construcción de tarquinas, maniobras y trabajos complementarios en apoyo a las actividades del dragado de los ríos Belén,

Pastal, Calzada y Nacajuca (realizado por la Secretaría de Marina), en beneficio de 10,545 habitantes y 935 hectáreas.

- En Paso Largo, Veracruz, se destinaron 297.6 millones de pesos para el desazolve en 7.4 kilómetros de los drenes La Bacinica y Colorado Grande, así como 8.9 kilómetros de construcción, rehabilitación y sobreelevación de bordos de protección en los márgenes de los ríos Bobos y Chapachapa, en beneficio de 623 hectáreas de los municipios Martínez de la Torre y Misantla, Veracruz.
- 263 millones de pesos fueron canalizados a los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León y Tabasco, en los que se concluyeron 18 obras de reconstrucción en 34.5 kilómetros de bordos de protección, 25.4 kilómetros de desazolve en cauces y tres proyectos ejecutivos, en beneficio de 163,744 habitantes.
- 104.3 millones de pesos para la restitución inmediata de infraestructura hidráulica federal dañada por eventos ocurridos en 2023. Las obras abarcaron el desazolve de 12.9 kilómetros de cauces y la reconstrucción de 700 metros de bordos de protección, para atender la emergencia tras el paso de los huracanes Hilary en Baja California Sur, Otis y la tormenta tropical Max, en Guerrero, en beneficio de 59,527 habitantes.
- Se realizaron 76 operativos preventivos y 48 de emergencia por la presencia de fenómenos naturales, emergencia sanitaria y por situaciones de sequía. Estas acciones beneficiaron a 2.9 millones de habitantes en 82 municipios de 24 entidades federativas.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- Con la finalidad de minimizar las inundaciones que pudiera provocar el desbordamiento del río Tula, desde septiembre de 2021 y hasta junio de 2024 se llevó a cabo el proyecto integral del plan hídrico Tula de Allende, Hidalgo. Con una inversión de 1,160 millones de pesos se amplió y revistió el cauce del río Tula, con un avance físico global de 99.6%.
- De noviembre de 2020 a junio de 2024, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) participó en análisis de calidad del agua y en la implementación de soluciones hídricas para la elaboración de seis planes de justicia y desarrollo integral en las comunidades indígenas yaqui, seris y yoreme-mayo en Sonora; chichimeca-otomí en Guanajuato y Querétaro; wixárika, náayeri, o'dam o au'dam y mexikan en Jalisco, Nayarit y Durango; y ralámuli en Chihuahua. Particularmente, en Chihuahua, se llevó a cabo un estudio sobre la disponibilidad y calidad del agua en 48 fuentes distribuidas en siete municipios<sup>1/</sup> con población ralámuli, lo que impulsó el desarrollo de capacidades para la autoconstrucción de ocho sistemas de captación de agua de lluvia.

### CALIDAD DEL AIRE

En México en junio de 2024 estuvieron vigentes 29 Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del

<sup>1/</sup> Chihuahua: Balleza, Bocoyna, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazápares, Ocampo y Urique.

Aire (ProAire),<sup>2/</sup> que cubren 27 entidades federativas.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se suscribieron dos convenios de coordinación para instrumentar los ProAire con los estados de Tamaulipas y Guerrero.
- Con ello, estuvieron en operaron 12 convenios que incluyen además a Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Yucatán y Zacatecas.

### CAMBIO CLIMÁTICO

El Gobierno de México participó en la 28a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023.

- México refrendó su compromiso a nivel internacional en el combate al cambio climático y promovió una acción climática con visión humanista.<sup>3/</sup>

<sup>2/</sup> Aguascalientes 2018-2028, Baja California 2018-2027, Baja California Sur 2018-2027, Campeche 2019-2028, Chiapas 2018-2027, Chihuahua 2016-2025, Coahuila 2017-2026, Durango 2016-2026, Estado de México 2018-2030, Guerrero 2018-2027, Hidalgo 2021-2030, Michoacán 2015-2024, Morelos 2018-2027, Nayarit 2017-2026, Nuevo León 2016-2025, Oaxaca 2019-2028, Zona metropolitana de Oaxaca 2014-2023, Zona metropolitana de Querétaro 2014-2023, Quintana Roo 2019-2028, Sinaloa 2018-2027, Sonora 2017-2026, Nogales 2016-2025, Tabasco 2018-2027, Tamaulipas 2018-2027, Tlaxcala 2015-2024, Veracruz 2015-2024, Yucatán 2018-2027, Zacatecas 2018-2028 y Zona Metropolitana del Valle de México 2021-2030.

<sup>3/</sup> Para mayor referencia consultar: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/semarnat-promueve-la-accion-climatica-con-vision-humanista-y-basada-en-la-naturaleza-durante-la-cop28>

- Se adhirió a 13 iniciativas impulsadas en la conferencia, de las cuales las siguientes seis están a cargo del sector ambiental:<sup>1/</sup>
  - 1. Alianza de Manglares para el Clima.
  - 2. Coalición para Asociaciones Multinivel de Alta Ambición.
  - 3. *Waste to zero*.
  - 4. Llamado a la Acción para la Acción Climática.
  - 5. Unidos por nuestros Bosques.
  - 6. Alianza internacional de la industria azucarera sobre economía circular.

El Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024,<sup>2/</sup> implementó acciones coordinadas<sup>3/</sup> en el cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 (ODS 13) para "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos". El

<sup>1/</sup> El complemento de las iniciativas son las siguientes:

7. Declaración Ministerial sobre Acción Climática y Salud, 8. Declaración sobre Alimentación y Clima, 9. Compromiso Mundial sobre Energías Renovables y Eficiencia Energética, 10. Grupo de Amigos del Océano y Clima, 11. Combatir juntos los efectos nocivos de los encallamientos masivos de sargazo en el Caribe y más allá, 12. Declaración Conjunta sobre océanos y acción climática, 13. Llamado a la acción para mejorar la movilización de financiamiento privado para la adaptación y resiliencia.

<sup>2/</sup> Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
[https://dof.gob.mx/2021/SEMARNAT/SEMARNAT\\_081121\\_EV.pdf](https://dof.gob.mx/2021/SEMARNAT/SEMARNAT_081121_EV.pdf)

<sup>3/</sup> Las secretarías de Estado que componen la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático son: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Bienestar; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; Economía; Turismo; Gobernación; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Marina; Energía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público; Relaciones Exteriores; y Seguridad y Protección Ciudadana.

avance global de las metas del programa a junio de 2024 fue de 58.7%.

Al término de 2023, se dio seguimiento a los proyectos aprobados por el último Comité Técnico del Fondo de Cambio Climático cuyas acciones en materia de mitigación y adaptación para enfrentar los efectos del cambio climático reportaron los siguientes resultados:

- Impulso de la adaptación en el Complejo Marismas Nacionales y sus áreas de influencia para su conservación, mediante la conectividad de las áreas prioritarias en los municipios de Mazatlán, San Ignacio, Concordia, Rosario y Escuinapa del estado de Sinaloa.
- Adaptación al cambio climático mediante la conectividad entre los elementos naturales de la subcuenca Amanalco y Valle de Bravo con los macizos boscosos del área natural protegida Mariposa Monarca y Nevado de Toluca para el incremento de la resiliencia de los ecosistemas.

Para mitigar la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero acorde con las metas nacionales e internacionales de cambio climático (implementación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal), México se comprometió con el cumplimiento de su calendario de reducción de consumo de Hidrofluorocarbonos (HFC) para 2024, con un límite máximo al consumo de dichas sustancias en el país conforme a la línea base comprometida y estableció un sistema de cuotas para su importación.

A partir de la línea base definida, México habrá de reducir el consumo y producción de HFC en 10% entre 2024 y 2029. En diciembre de 2023 se aprobaron en la 93a. Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral los siguientes proyectos:

- El Plan de Implementación de la Enmienda de Kigali de la Etapa I (2024-2029), para lograr los compromisos de congelamiento del consumo a 2024 y la reducción de 10% a 2029.
- La Estrategia de eficiencia energética con el objetivo de mantener y/o potenciar la eficiencia



energética de las tecnologías y equipos sustitutos, para el periodo 2024-2026.

- El plan sectorial de espumas para el periodo 2024-2026.
- Proyecto de preparación de inventarios y bancos de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal (Sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) e HFC) para 2024-2025.

Las acciones de gobierno fortalecieron las acciones frente al cambio climático dentro de los programas mediante 32 propuestas para aplicar en las ANP y una propuesta general para santuarios tortugueros.

### **CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN**

De septiembre de 2023 a junio de 2024 la promoción del desarrollo sostenible abarcó los ejes de educación y cultura ambiental, con las siguientes acciones:

- Se compartieron las experiencias exitosas entre comunidades educativas mediante el seminario a distancia “Experiencias Exitosas en Educación Ambiental, Escuelas Mexicanas con Trayectoria Ambiental”, con la participación de 257 personas de escuelas de educación básica, media superior, superior, educación especial, del Consejo Nacional de Fomento Educativo y de público en general.
- Se llevaron a cabo 17 conversatorios del Programa Medio Ambiente: Alternativas para un futuro sostenible, con la participación de 1,476 personas en la difusión de temas como la defensa del maíz contra el maíz transgénico, cambio climático, guardianas y guardianes del territorio, agroecosistemas, suelos, humedales y crisis hídrica, entre otros.
- Como parte de la estrategia de atención a la intoxicación de abejas por plaguicidas en la Península de Yucatán, se realizó un taller en octubre de 2023 en la ciudad de Campeche, dirigido a 93 servidores públicos de los órdenes federal, estatal y municipal del estado de Campeche con el tema Impactos y Alternativas a los plaguicidas.

- Para el cierre del tiradero a cielo abierto Las Matas, de junio a agosto de 2023, se convocó la participación de los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Cosoleacaque, con capacitación, mesas de trabajo y una feria ambiental en la que participaron 775 personas.
- En cumplimiento al Acuerdo de Escazú y a la normatividad aplicable en materia de participación pública en asuntos ambientales, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevó a cabo el “Programa de fortalecimiento de capacidades para la implementación del Acuerdo de Escazú en el Sector Ambiental”, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con un total de 716 personas servidoras públicas capacitadas.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SEMARNAT atendió solicitudes de grupos sociales, como la declaratoria de zona de restauración ecológica de la región de Tula y el saneamiento de la presa Endhó; la captura y comercialización de aves silvestres; de impulso a la “iniciativa de seguridad hídrica para la atención prioritaria a la problemática de hidroarsenicismo e hidrofluorosis en México”; de comunidades afectadas por incendios en San Pablo Villa Mitla, Villa de Díaz Ordaz en Oaxaca; y la protección y bienestar de los delfines en cautiverio y la protección de especies silvestres, tráfico y comercialización ilegal de fauna silvestre en el país.

### **INFORMACIÓN AMBIENTAL**

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales,<sup>1/</sup> atendió las funciones de recopilación, organización y difusión de información del ambiente y recursos naturales del

---

<sup>1/</sup> Disponible en la siguiente liga electrónica <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>

país. A junio de 2024 la Base de Datos Estadísticos (BadeSNIARN), registró 1,453 variables estadísticas y 7,824.9 mil registros; y el Espacio Digital Geográfico reportó 1,074 capas de información geográfica. Los resultados obtenidos entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fueron los siguientes:

- Se incorporaron 100 nuevas variables con 434 mil nuevos registros en la BadeSNIARN.
  - Se actualizaron los temas: superficie forestal por municipio afectada por plagas y enfermedades, superficie por municipio con control fitosanitario, información de cuentas ambientales con año base 2018 (en materia de oferta y utilización de bienes y servicios, producción, PIB y costos de agotamiento y degradación del ambiente y sus recursos naturales y, gastos de protección ambiental) e información del Censo Agropecuario 2022 (en materia de superficie por uso del suelo, tenencia de la tierra, tecnología utilizada, sistemas de producción, afectaciones a la producción por factores climáticos o biológicos y acciones de protección del medio ambiente).
  - Otros temas relevantes actualizados fueron: superficie afectada por sequía, incendios forestales por área natural protegida y tipo de vegetación, así como área y volumen de sitios contaminados con residuos peligrosos y de sitios remediados por proceso de remediación, entre otros.
- En el Espacio Digital Geográfico se incorporaron 34 nuevas capas de información geográfica. Se ajustaron las funcionalidades de los visores geográficos: “Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado”, que reporta la recolección de sargazo; “Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico”, herramienta de consulta en línea para hacer accesible el ordenamiento ecológico del territorio y “Playas Limpias”.

### PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

En el ámbito de justicia ambiental el Gobierno de la República llevó a cabo acciones de inspección, vigilancia y operativos, entre otros. Los principales resultados entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fueron los siguientes:

- En recursos marinos se realizaron 22 inspecciones, 63 operativos y 1,633 recorridos de vigilancia en los litorales y playas del país. Se aseguraron precautoriamente dos embarcaciones, 75 artes y equipos de pesca y 26,301 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo.
- Para la protección de especies marinas en riesgo, destacan las siguientes acciones:
  - Protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) en el alto Golfo de California y delta del Río Colorado con 516 recorridos de vigilancia (marítima y terrestre). Se aseguraron precautoriamente 75 artes de pesca.
  - Se realizaron 616 recorridos de vigilancia, y se dio protección a 2,910,749 nidos de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) en las playas La Escobilla, municipio de Santa María Tonameca, y Morro Ayuta, municipio de San Pedro Huamelula, en Oaxaca.
  - Durante la temporada de pesca de camarón 2023-2024, se certificaron 701 embarcaciones y se verificaron 3,921 dispositivos excluidores de tortugas marinas.

#### Mesa de judicialización “Puntos críticos de tala ilegal y deforestación”

- El Gobierno de México a partir de junio de 2021, llevó a cabo acciones en zonas críticas forestales prioritarias de ocho entidades federativas en corresponsabilidad con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, Guardia Nacional, Servicio de Administración Tributaria y Fiscalía General de la República. En 2023 se incluyó la atención a cinco zonas más, dando un total de 13.<sup>1/</sup>

**Mesa de judicialización “Puntos críticos de tala ilegal y deforestación”**

- Se implementaron acciones de inspección y vigilancia orientadas principalmente al combate del sobre aprovechamiento ilegal del recurso forestal, lavado de madera, transporte ilegal, comercialización de especies en peligro, exportación ilegal y desalojo de asentamientos humanos irregulares de áreas naturales protegidas.
- Los resultados de la Mesa abarcaron la realización de 157 operativos especiales, 2,970 recorridos de vigilancia, 1,121 filtros de revisión al transporte, 519 visitas de inspección a centros de almacenamiento y transformación y 874 visitas de inspección a predios bajo aprovechamiento forestal, con cambio de uso de suelo y bajo saneamiento.
- Derivado de lo anterior se impusieron clausuras en 318 predios y 182 aserraderos, se aseguraron 10,042 metros cúbicos de madera, 98 vehículos, 21 motosierras, 702 equipos, maquinaria y herramientas y 437 toneladas de carbón vegetal; de igual forma, se apoyó en la puesta a disposición de 38 presuntos infractores.

<sup>1/</sup> Las zonas de atención son: 1) Reserva de la biosfera Calakmul, Campeche; 2) Área de protección de flora y fauna corredor biológico Chichinutzin (municipio de Ocuilán) y parque nacional Lagunas de Zempoala, Estado de México; 3) Selva lacandona (reserva de la biosfera Montes Azules), Chiapas; 4) Zona crítica forestal San Juanito, Chihuahua; 5) Sierra Costa Grande, Guerrero; 6) Zona crítica forestal de los municipios de Talpa de Allende, Mascota y Vallarta, Jalisco; 7) Zona aguacatera, Michoacán; 8) Municipio de Tulum y área de protección de flora y fauna Bala’an K’aax, Quintana Roo; 9) Zona de atención prioritaria, Los Chimalapas, Oaxaca y Chiapas; 10) Zona de atención prioritaria, Baja California; 11) Zona de atención prioritaria, Hidalgo; 12) Zona de atención prioritaria, Puebla; y 13) Zona de atención prioritaria, Veracruz.

El Gobierno de México, de septiembre de 2023 a junio de 2024, combatió la tala ilegal en zonas

críticas prioritarias y de gran valor ambiental, principalmente con estas acciones:

- Atendió 64 ANP con 183 recorridos de vigilancia, 1,829 visitas de inspección, 48 operativos especiales y la instalación de 17 comités de vigilancia ambiental en materia forestal.<sup>1/</sup> Con lo cual se realizó el aseguramiento de 275 metros cúbicos de madera,<sup>2/</sup> 25 vehículos y siete piezas de maquinaria, equipo y herramienta. Esto derivó en 64 multas por 3.6 millones de pesos.
- Fuera de las ANP se efectuaron 1,510 inspecciones, 151 operativos y 1,300 recorridos de vigilancia. Se aseguraron 707 equipos y herramientas, 114 vehículos, 9,270.9 metros cúbicos de madera y 364.45 toneladas de carbón.
- En la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, en Michoacán y el Estado de México, en la zona del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, así como en el Parque Nacional La Malinche, Tlaxcala, se llevaron a cabo 100 filtros de revisión al transporte, 448 recorridos de vigilancia, 44 inspecciones y siete operativos especiales. Entre los resultados destacaron los siguientes:
  - El aseguramiento de 20 vehículos, 263 metros cúbicos de madera, 11.22 metros cúbicos de tierra de monte, 70 equipos y herramientas y 16 toneladas de carbón vegetal.

<sup>1/</sup> Las ANP donde se conformaron los 17 comités fueron: uno en el Parque Nacional (PN) Cascada de Bassaseachic, uno en el PN Cofre de Perote, dos en el PN Cumbres de Monterrey, uno en el PN El Cimatario, dos en el PN La Malinche, dos en la Reserva de la Biosfera (RB) Mariposa Monarca, uno en el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Nevado de Toluca, dos en el PN Pico de Orizaba, uno en el APFF Papigochic, uno en la RB Sierra de Huautla, uno en el APFF Sierra de Quila, uno en la RB Sierra Gorda y uno en la RB Sierra Gorda de Guanajuato.

<sup>2/</sup> Los 275 metros cúbicos de madera asegurada representan aproximadamente 66 camiones con capacidad de carga de 3.5 toneladas de madera en rollo.

- La clausura de 13 aserraderos y nueve predios, así como la puesta a disposición del ministerio público de seis personas.
- En las mesas de judicialización "Puntos críticos de tala ilegal y deforestación", se realizaron 18 operativos, 302 recorridos de vigilancia, 63 filtros de revisión al transporte, 71 visitas de inspección a centros de almacenamiento y transformación y 120 a predios bajo aprovechamiento forestal con cambio de uso de suelo y saneamiento.

Para la protección de la vida silvestre, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se llevaron a cabo 950 inspecciones, 164 operativos y 804 recorridos de vigilancia. Se realizó, además, el aseguramiento precautorio de 1,668 ejemplares de flora silvestre, 3,721 ejemplares de fauna silvestre y 863 productos y subproductos de vida silvestre.

En cuanto a la verificación de obras y actividades de competencia federal, en materia de impacto ambiental entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron 910 visitas de inspección y 209 verificaciones de medidas ordenadas en procedimientos administrativos. En complemento se reportaron los siguientes resultados:

- 71 operativos, 435 recorridos de vigilancia y 337 clausuras, así como la imposición de multas por 66.6 millones de pesos.
- De los 71 operativos, 31 se efectuaron en ANP, entre las que se encuentran los de Cumbres de Monterrey, en Nuevo León; Cuatro Ciénegas, en Coahuila; y en la zona marina de Bahía de Los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes, en Baja California.

Para garantizar la ocupación legal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y los terrenos ganados al mar, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se llevaron a cabo 369 inspecciones y 15 verificaciones, 241 recorridos de vigilancia y 48 operativos.

- Para la temporada vacacional de Semana Santa de 2024, en los 17 estados costeros del país, se llevaron a cabo 202 recorridos de vigilancia en las

playas y la ZOFEMAT, se realizaron 48 inspecciones para verificar que el uso, goce y aprovechamiento de estos bienes de la nación se realice al amparo de los títulos de concesión, permisos y autorizaciones que otorga la SEMARNAT.

- Las acciones se realizaron en 47 municipios costeros y 127 playas; las cuales incidieron en 10 ANP,<sup>1/</sup> tres regiones prioritarias definidas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Bahía Magdalena en los municipios de Comondú y La Paz en Baja California Sur, La Pesca-Rancho Nuevo en los municipios de Soto La Marina y Aldama en Tamaulipas y Tlacoyunque en los municipios de Zihuatanejo de José Azueta y Petatlán en Guerrero).
- También se llevaron a cabo en seis sitios Ramsar (Playa de Colola, El Gancho-Murillo, Cabildo-Amatal, Laguna Madre y Delta del Río Bravo, Ría Celestún y Playa Maruata).

Las acciones de gobierno dieron prioridad a la participación de las comunidades en zonas específicas del territorio nacional, mediante la formalización de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, de acuerdo con su puesta en operación entre septiembre 2023 y junio de 2024:

- El seguimiento de la protección de vida silvestre y recursos marinos con la instalación de 75 comités

---

<sup>1/</sup> Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, Baja California Sur; Áreas de Protección de Flora y Fauna Balandra, Baja California Sur; Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir, Sonora; Santuario Playa Maruata, Michoacán; Santuario Playa Colola, Michoacán; Áreas de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y delta del Río Bravo, Tamaulipas; Áreas de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan, Veracruz; Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas, Veracruz; Reserva de la Biosfera Ría Celestún, Campeche y Yucatán y Parque Nacional Tulum, Quintana Roo.

en 27 entidades federativas,<sup>1/</sup> en los que participaron 866 vigilantes que contribuyeron a proteger especies prioritarias como águila real, guacamaya verde, jaguar, mono araña, perrito llanero y tortugas marinas.

- La vigilancia y prevención de ilícitos forestales se fortaleció con la instalación de 60 comités, los cuales coordinaron a 607 vigilantes acreditados en 22 entidades federativas y la ZMVM.<sup>2/</sup>
- En materia de impacto ambiental se vigiló el cumplimiento de la normatividad, en obras y actividades mediante la instauración de 31 comités, integrados por 300 vigilantes en 14 entidades federativas.<sup>3/</sup>
- La vigilancia de la ZOFEMAT se realizó con la operación de 12 comités en siete estados costeros,<sup>4/</sup> en los que participaron 97 vigilantes en tareas de detección de invasiones e ilícitos en la franja costera y en la protección de playas, de sus elementos bióticos y abióticos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la inspección y verificación de la normatividad industrial se

realizó a través de 2,549 visitas a 1,721 unidades económicas:

- Las visitas abarcaron 201 en materia de emisiones a la atmósfera, 130 en suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, 1,921 por generación, manejo y disposición de residuos peligrosos, 160 por descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, y 137 de impacto y riesgo ambiental. Asimismo, se destacan los siguientes resultados:
- 1,033 visitas no tuvieron irregularidades, 1,429 resultaron con irregularidades leves y 87 registraron irregularidades que ameritaron la imposición de 46 clausuras parciales y 41 totales.
- Derivado de las visitas se impusieron multas por 667.14 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 68 visitas de inspección a instalaciones mineras distribuidas en 14 entidades federativas,<sup>5/</sup> de las que derivaron tres clausuras parciales como medida de seguridad; y se impuso una multa por 27.67 millones de pesos.
- Se otorgaron 1,734 certificados a 531 empresas que lo solicitaron, como parte del Programa de Certificación de Vehículos Nuevos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, para los Organismos de Evaluación de la Conformidad,<sup>6/</sup> se otorgaron 167 certificados de aprobación a 40 laboratorios (10 en materia de residuos peligrosos,

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Zona Metropolitana del Valle de México.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Colima, Oaxaca, Baja California, Nayarit, Chiapas, Sinaloa y Sonora.

<sup>5/</sup> Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

<sup>6/</sup> Persona acreditada por una Entidad de Acreditación o en su caso, por la Autoridad Normalizadora y, cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; en caso de que la acreditación sea realizada por una Entidad de Acreditación el Organismo deberá ser aprobado por la Autoridad Normalizadora competente, para llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad.

10 en fuentes fijas, 1 en fuentes móviles y 19 en ruido), cinco organismos de certificación para la verificación del Registro Nacional de Emisiones y 122 unidades de inspección.

Los movimientos transfronterizos (verificación y vigilancia en la importación, exportación y reexportación de ejemplares, partes y derivados de flora y fauna silvestre, fitosanidad de productos y subproductos forestales, materiales, sustancias y residuos peligrosos), entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fueron avalados por 111,592 registros de verificación y 4,400 comprobaciones oculares con base en la NOM-144-SEMARNAT-2017. En el mismo periodo se registraron los siguientes resultados:

- 106,910 de los registros se emitieron en actividades de importación, 4,253 para exportación y 429 para la reexportación de mercancías.
- Los registros de verificación por materia se generaron de la siguiente manera:
  - 4,434 fueron para la importación, exportación y reexportación de vida silvestre.
  - 89,017 fueron para la importación de productos y subproductos forestales.
  - 134 revisiones de tarimas y embalajes.
  - 467 correspondieron a materiales y sustancias peligrosas.
  - 14,411 a residuos peligrosos; y
  - 3,129 correspondieron a permisos de importación de plaguicidas y sustancias tóxicas por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el propósito de atender situaciones de emergencia.
- Por pago de derechos se recaudaron 134,414.68 miles de pesos:
  - 4,359.84 miles de pesos por verificación de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre (flora y fauna).

- 99,534.82 miles de pesos por verificación de productos y subproductos forestales, así como tarimas y embalajes.
  - 24,720.8 miles de pesos provenientes de verificaciones de materiales y residuos peligrosos.
  - 5,799.22 miles de pesos para la atención de usuarios en la emisión de registros y autorizaciones de importación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.
- En materia fitosanitaria se detectaron 17 casos de plagas (12 de importancia cuarentenaria y cinco cosmopolitas).
  - Del 3 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, se verificaron 542,391 árboles de navidad sin problemas sanitarios.
  - Se atendieron 723 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas, de las cuales 202 se originaron a partir de derrames de sustancias químicas e hidrocarburos, 223 por explosiones, 166 por fugas, 117 por incendios y 15 por otras causas.
- El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), de septiembre de 2023 a junio de 2024, reportó la estimación de los beneficios ambientales agrupados de 1,334 empresas que operaron bajo el amparo de certificaciones ambientales.
- Ahorro de energía eléctrica de 523.73 millones de kilowatt-hora, lo que permite abastecer a 235.7 mil personas en un año.
  - Se evitó la emisión de 562.3 mil toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente a las emisiones de 69,988 vehículos, en un recorrido de 30 mil kilómetros cada uno.
  - Se dejaron de usar 8.8 millones de metros cúbicos de agua, lo suficiente para dotar de este líquido a 102,878 habitantes en un año.
  - Se cuantificó la disminución de 173,611 toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, equivalente a lo que generan 590,278 personas en un año y 12,396 toneladas de residuos peligrosos evitadas.

- Las emisiones evitadas a la atmósfera por empresas certificadas en el PNAA corresponden a avances en las siguientes metas:
  - Avance de 0.35 puntos porcentuales de la meta de 22% del inventario de emisiones de 2019 (736.63<sup>1/</sup> millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente, compromiso de México en el marco del Acuerdo de París).
  - Contribución indirecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS6 “agua y saneamiento”, meta 6.4 de la Agenda 2030, mediante el ahorro de agua equivale a 0.08%<sup>2/</sup> del consumo anual del país por habitante.
  - Contribución al ODS7 “energía”, meta 7.1 mediante la energía eléctrica que dejó de utilizarse, la cual representó 0.18%<sup>3/</sup> del consumo anual de México por habitante.
  - Aportación al ODS12 “consumo y producción sostenible”, meta 12.5 relativa a que para 2030

<sup>1/</sup> Compromisos de México ante el cambio climático Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <https://www.gob.mx/inecc/articulos/presenta-inecc-el-inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero-1990-2019-284532?sta.2019>

<sup>2/</sup> Se utiliza el consumo de agua promedio de habitante al día y la población de México estimada por INEGI para 2022. Fuente: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Edición 2022, CONAGUA 2022. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/808461/SGAPDS-13-22-a.pdf>

<sup>3/</sup> Se utilizan los datos del Sistema de información energética de la Secretaría de Energía (SENER) en México y las estadísticas de población del INEGI. Compromisos de México ante el cambio climático, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <https://www.gob.mx/inecc/articulos/presenta-inecc-el-inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero-1990-2019-284532?sta.2019> y <https://es.statista.com/estadisticas/635250/poblacion-total-de-mexico-en-2020/>

se reduzca considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Las toneladas evitadas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, fueron equivalentes a 0.45%<sup>4/</sup> de las toneladas de residuos generados en México.

El PNAA, de septiembre de 2023 a junio de 2024, otorgó 603 certificados ambientales:<sup>5/</sup> 236 fueron de industria limpia (39.1%), 343 de calidad ambiental (56.9%) y 24 de calidad ambiental turística (4%); adicionalmente, destacan los siguientes resultados:

- 1,672 instalaciones a nivel nacional consideraron el certificado ambiental como parte de su estrategia de negocio: 1,162 corresponden al nivel de desempeño ambiental 1 (NDA1), de estos, 505

<sup>4/</sup> Los residuos sólidos urbanos a nivel nacional representan aproximadamente 38,880,945 t/año, valor de referencia que se utiliza para estimar el porcentaje de disminución. INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 (datos 2020). Tabulados básicos <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>

<sup>5/</sup> La autoridad ambiental federal otorga tres certificados ambientales a las empresas, en el marco del PNAA, en función a su giro, actividad o procesos y son: industria limpia (para obras y actividades del sector industrial), calidad ambiental (para aquellas instalaciones dedicadas a actividades comerciales y de servicio) y calidad ambiental turística (para actividades y servicios del sector turístico). Adicionalmente, el certificado ambiental del PNAA considera dos niveles de desempeño: nivel de desempeño 1 (ND1), reconoce el esfuerzo de las empresas por cumplir, además de sus obligaciones ambientales, sus acciones de autorregulación y nivel de desempeño 2 (ND2), máximo nivel de desempeño que puede alcanzar una empresa y que reconoce, de manera adicional al NDA1, el compromiso de ésta con la mejora continua para mantener o mejorar su nivel de desempeño ambiental y la implementación de un sistema de gestión ambiental interno.

son de industria limpia, 618 de calidad ambiental y 39 de calidad ambiental turística; y 510 pertenecen al nivel de desempeño ambiental 2 (NDA2), distribuidos de la siguiente manera: 142 de industria limpia, 365 de calidad ambiental y tres de calidad ambiental turística.

- 631 instalaciones solicitaron ingresar al programa: 210 ingresaron por primera vez y 421 solicitaron renovar su certificado ambiental.
- La Comisión Federal de Electricidad identificó 2,005 instalaciones susceptibles de participar en el PNAA, y 1,074 (53.6%) obtuvieron un certificado ambiental. De las restantes, 466 instalaciones (23.2%) están en proceso de certificación.
- 97 empresas presentaron informes de auditoría ambiental y se evaluó la información técnica de 24 empresas que concluyeron su plan de acción. En conjunto la elaboración de estudios, programas y procedimientos representan una inversión de 24.8 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 97 acciones de promoción mediante la utilización de medios de comunicación remotos, con la participación de 666 empresas.
- Se realizaron 881 acciones de supervisión al proceso de certificación ambiental, asimismo, se supervisó la labor de 55 auditores ambientales.<sup>1/</sup>
- Mediante el otorgamiento de 38 distintivos del Programa Voluntario Distintivo Calidad Ambiental México, se incentiva el cumplimiento de las obligaciones ambientales de sociedades

rurales, así como de las micros, pequeñas y medianas empresas.

Para la protección a la vaquita marina y *Totoaba macdonaldi*, de septiembre de 2023 a junio de 2024, en coordinación con la Fiscalía General de la Republica se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 10 de enero de 2024 se dictó la sentencia en procedimiento abreviado en contra de una persona en Baja California, por la posesión de dos buches de totoaba. La sanción impuesta consiste en tres años nueve meses de prisión y de 2 mil días de multa, equivalentes a Unidades de Medida y Actualización, y una reparación del daño consistente en 2,844 pesos.
- El seis de febrero de 2024 se presentó una denuncia ante la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, por no acreditarse la legal procedencia, permiso para la operación y establecimiento del sitio inspeccionado para manejar partes de ejemplares de fauna silvestre (664.5 gramos), ni autorizaciones de aprovechamiento extractivo o planes de manejo, ni exhibir autorización para llevar a cabo la crianza y disección de partes y derivados del pez totoaba (*Totoaba macdonaldi*), sin contener además un sistema de marcaje.
- El 17 de abril de 2024 se dio condena por plena responsabilidad penal en la comisión del ilícito: contra la biodiversidad, en la modalidad de transporte de producto (buches, vejigas o vejigas natatorias) de la especie silvestre *Totoaba macdonaldi*, con una pena de prisión de siete años con seis meses y una multa de 360,825 pesos, dejando la reparación de daño genérica para su determinación; la sentencia fue emitida en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en Ensenada, Baja California.
- El 22 de abril de 2024 se determinó un acuerdo reparatorio diferido como un delito patrimonial, con fundamento en la fracción III del artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, fijando como monto de reparación de daño en

<sup>1/</sup> Son los expertos privados con los que las empresas internalizan el costo de la verificación de sus instalaciones en el proceso de certificación ambiental, los cuales son supervisados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para garantizar entre otras cosas la capacidad técnica y experiencia suficiente, así como la certeza sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de la auditoría ambiental.



favor de la PROFEPA en su calidad de víctima por la cantidad de 11,123.8 mil pesos, a cubrirse durante 36 meses.

- El 12 de junio de 2024 se presentó una denuncia ante la Fiscalía Federal en el estado de Jalisco, por el delito contra la biodiversidad, en la modalidad de transporte de producto de 80 piezas de vejiga natatoria de la especie silvestre *Totoaba macdonaldi*.

Se resolvieron 205 solicitudes de conmutación, revocación o modificación de multa. Los avances en la emisión de resoluciones de procedimientos administrativos, de septiembre de 2023 a junio 2024, registraron la emisión de 5,288 resoluciones administrativas; de las cuales 439 corresponden a 2024, 2,438 a 2023 y 2,411 corresponden a los años de 2018 a 2022.

Las denuncias populares y contacto ciudadano ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, reportaron los siguientes resultados:

- 9,596 reportes y/o consultas atendidas vía correo electrónico ([denuncias@profepa.gob.mx](mailto:denuncias@profepa.gob.mx)).
- El portal oficial de denuncias<sup>1/</sup> requirió 5,578 formularios de denuncias.
- La línea telefónica 800 PROFEPA (776-33-72) atendió 7,037 llamadas.

El Sistema de Atención a la Denuncia Popular en materia ambiental registró 6,410 expedientes de denuncia popular, de los cuales 3,464 fueron admitidos y 2,946 no lo fueron por ser improcedentes, no contar con elementos o bien por incompetencia de la autoridad ambiental para atender los hechos denunciados.

<sup>1/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1156/1/mx/haz\\_tu\\_denuncia.html](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1156/1/mx/haz_tu_denuncia.html)

#### Programa de compensaciones y conmutaciones en beneficio de Áreas Naturales Protegidas

- El Programa de Compensaciones y Conmutaciones en beneficio de Áreas Naturales Protegidas de la ASEA inició en 2019 y ha permitido a las empresas del sector hidrocarburos compensar los impactos residuales o externalidades negativas de sus actividades.
- Se generaron incentivos a fin de que los regulados financien proyectos de remediación, restauración o conservación en sitios prioritarios mediante dos vías: i) el establecimiento de condicionantes en las evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos del sector hidrocarburos, y ii) la conmutación de multas expedidas por la ASEA a sus regulados.
- El programa benefició a 16 Áreas Naturales Protegidas, con una inversión de 37.5 millones de pesos en la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en favor del bienestar socioambiental en el territorio nacional.
- De los proyectos beneficiados destacaron las acciones de restauración en el parque nacional El Veladero, Guerrero; la restauración de corales en el sistema arrecifal veracruzano, Veracruz; la restauración de manglar degradado en el área de protección de flora y fauna en la Laguna de Términos, Campeche; las acciones para la protección de anidación de tortugas marinas en el Santuario Playa Piedra de Tlacoyunque, Guerrero; el combate a la tala ilegal en la reserva de la biosfera de Calakmul, Campeche; y la construcción de un centro de promoción de valores y aprovechamiento sustentable de los servicios ecosistémicos de la cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta en la reserva de la biosfera pantanos de Centla, Tabasco.

La denuncia popular se constituyó en un pilar para la promoción de la gobernanza ambiental en el sector hidrocarburos. La participación de la sociedad en la vigilancia y denuncia de hechos y prácticas nocivas para el medio ambiente, impulsó una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de la industria de hidrocarburos.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 la ASEA recibió 43 denuncias populares, de las cuales 44% versaron sobre presuntos hechos, actos u omisiones relativas a gasolineras.
- En la gestión regulatoria ambiental, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, la ASEA atendió 167 juicios de amparo y 195 juicios de nulidad, lo que evidenció el compromiso con la resolución eficiente de conflictos. Además, se atendió 84% de las consultas recibidas, con lo cual se otorgaron servicios legales efectivos y oportunos para brindar certeza a los actos jurídicos de la ASEA.

Con la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental del sector hidrocarburos, se fomentó la operación segura y responsable. De septiembre de 2023 a junio de 2024, la ASEA realizó 2,341 actos de autoridad, de los cuales 1,237 correspondieron a actos de supervisión, 872 inspecciones, 83 actos de verificación y 149 actos de vigilancia.

- Como resultado de estos actos, la ASEA impuso 612 medidas cautelares para la prevención, corrección o extinción de situaciones de riesgo que comprometían la integridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector.
- De las medidas cautelares impuestas, 129 correspondieron a medidas de urgente aplicación, 40 de seguridad y 443 a medidas correctivas.

### ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES

México participó en la 77a. Reunión del Comité Permanente de la CITES, del 6 al 10 de noviembre de 2023 en Ginebra, Suiza, en donde presentó los avances de implementación del Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, sus partes

y/o derivados, en protección a la vaquita marina, que inició en abril de 2023.<sup>1/</sup>

- Dichos avances y logros fueron reconocidos por la comunidad internacional, así como la corresponsabilidad de los países de tránsito y destino en la problemática del tráfico ilegal transnacional de la totoaba.
- El 7 de marzo de 2024 se realizó en formato virtual la reunión de instalación del Grupo de Contacto Trilateral de aplicación de la ley, del cual México forma parte junto a Estados Unidos de América y China.
- México recibió del 11 al 15 de marzo de 2024 una misión de alto nivel por parte del secretariado de la CITES, en la cual se constataron los avances presentados por México en sus informes, y destacaron la estrategia bajo la coordinación del grupo intragubernamental sobre sustentabilidad en el Alto Golfo de California.

### FINANCIAMIENTO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Por primera vez México accedió al Fondo para la Adaptación al Cambio Climático<sup>2/</sup> con un monto por 8 millones de dólares que da cobertura al sector ambiental.

- Con ello, se dio viabilidad al proyecto “Agua nuestra vida” del IMTA orientado a la cobertura universal y sostenible de agua potable en el territorio del pueblo wixárika.

<sup>1/</sup> La versión pública del Informe de Avances y Resultados de México al Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina está disponible en: <https://cites.org/sites/default/files/documents/E-SC77-33-13-02-A4.pdf>

<sup>2/</sup> Fondo para la Adaptación al Cambio Climático (AF, por sus siglas en inglés) disponible en: <https://www.adaptation-fund.org/>

- Se apoyó al Fondo del Marco Global para la Biodiversidad con un monto total de 16.6 millones de dólares con el proyecto “México 30x30” liderado por la CONANP, que abonará en el cumplimiento de las metas de Biodiversidad del nuevo Marco Mundial Kunming-Montreal de la Convención para la Diversidad Biológica.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT),<sup>1/</sup> es el instrumento rector de largo plazo que configura, bajo una visión sistémica e integral, la dimensión espacial del desarrollo de México. Además, considera los problemas actuales y sus tendencias futuras, con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La estrategia establece la reorientación de los usos, la ocupación y el aprovechamiento sostenible del territorio. Está alineada con 22 metas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, con un enfoque de derechos humanos, con el fin de fomentar el desarrollo integral y equitativo para erradicar las desigualdades sociales y económicas, preservar nuestros recursos, cultivar la memoria y la identidad de nuestro pueblo.

El Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Evaluación de la ENOT, sesionó el 27 de octubre de 2023, donde se presentaron los avances en la implementación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, los cuales se enlistan a continuación:

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación tres Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en

materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

- NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, relativa a la señalización y dispositivos viales, el 19 de septiembre de 2023;<sup>2/</sup>
- NOM-003-SEDATU-2023, relativa al fortalecimiento del sistema territorial ante amenazas de origen natural y del cambio climático, el 6 de marzo de 2024<sup>3/</sup> y
- NOM-004-SEDATU-2023, relativa al diseño de vías urbanas, el 12 de abril de 2024.<sup>4/</sup>
- Se desarrolló una propuesta normativa y metodológica para la planeación territorial bajo un enfoque sistémico, que integre el ordenamiento ecológico, territorial y el desarrollo urbano, misma que se presentó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, celebrada el 5 de diciembre de 2023.
- Se desarrolló el Índice Territorial Urbano-Rural<sup>5/</sup> para definir un gradiente territorial urbano y rural en el país, con base en variables demográficas y territoriales, que coadyuvaron a la implementación de las políticas y los programas públicos.

Respecto al avance de sus indicadores, a junio de 2024 se reporta lo siguiente:

---

<sup>2/</sup> Disponible en:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5702233&fecha=19/09/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702233&fecha=19/09/2023#gsc.tab=0)

<sup>3/</sup> Disponible en:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5719284&fecha=06/03/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719284&fecha=06/03/2024#gsc.tab=0)

<sup>4/</sup> Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5723137&fecha=12/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723137&fecha=12/04/2024#gsc.tab=0)

<sup>5/</sup> Es una clasificación de los territorios rurales y urbanos en México, que emplea ocho variables demográfico-territoriales para reflejar la diversidad del gradiente rural-urbano nacional.

---

<sup>1/</sup> La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Para evaluar la institucionalización del modelo de desarrollo equilibrado y sostenible establecido en la ENOT, que busca reducir las desigualdades socio territoriales, el indicador del “Grado de Institucionalización de la ENOT” mide el grado de alineación de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los ámbitos estatal y metropolitano con la estrategia. Este indicador registró que los instrumentos publicados con fecha posterior a la publicación de la estrategia se encuentran en un grado de alineación de 94%.
- El “Índice de Gobernanza Territorial”, que evalúa el fortalecimiento de la gobernanza en materia de ordenamiento territorial, resultado de la instalación y operación de los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o similares, promueve la participación plural de los sectores público, social y privado en su conformación, reportó un valor de 80.8% como resultado de que al menos 78% de las entidades, a junio de 2024 contaban con un consejo instalado con una representatividad plural de los sectores sociales.

Mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se promueve el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el cierre técnico de 11 proyectos registrales (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco); ocho catastrales estatales (Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Tabasco); cuatro catastrales municipales (Actopan, Hidalgo; Cozumel, Quintana Roo; La Paz, Baja California Sur, y Hermosillo, Sonora), y dos integrales (Yucatán y Zacatecas). Estas acciones de gobierno permiten que las instituciones registrales y catastrales se

modernicen y transparenten sus procesos y mejoren sus tiempos de respuesta en beneficio de la población.

- De enero a junio de 2024, se destinaron 85.8 millones de pesos, correspondientes a recursos federales para la ejecución de nueve proyectos registrales, nueve catastrales y tres de ambas vertientes, que a continuación se enlistan:

**CONVENIOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS**

Entidad/Municipio	Tipo de Vertiente	Monto (millones de pesos)
Baja California Sur	Registral	6.49
Chiapas	Registral	6.43
Chihuahua	Registral	2.50
Hidalgo	Registral	6.00
Morelos	Registral	1.80
Nuevo León	Registral	6.50
Quintana Roo	Registral	4.74
Sinaloa	Registral	2.19
Tabasco	Registral	6.45
Chiapas	Catastral	4.42
Ciudad de México	Catastral	2.58
Hidalgo	Catastral	2.60
Nuevo León	Catastral	6.50
Oaxaca	Catastral	3.88
Quintana Roo	Catastral	2.00
Sinaloa	Catastral	1.44
Cuautla, Mor.	Catastral	5.88
La Paz, BCS.	Catastral	6.25
Colima	Integral	1.76
Michoacán	Integral	3.16
Tamaulipas	Integral	2.20

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El 31 de enero de 2024 se suscribió un convenio de coordinación con el municipio de Cuautla, Morelos, para fomentar el uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, lo cual permitirá promover y coadyuvar la armonización, homologación y vinculación de las funciones registrales y catastrales en las entidades y municipios.

## PROGRAMAS

Uno de los objetivos centrales del Gobierno de México es generar condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar de todas y todos los mexicanos. Para ello, se implementaron diversas políticas públicas, entre las que se encuentra la implementación de las pensiones y programas para el bienestar,<sup>1/</sup> cuyo funcionamiento contribuye a la construcción de un país justo, incluyente y próspero.

La política de bienestar actual atiende los riesgos vinculados a las etapas etarias de la vida y da prioridad a los programas que atienden a niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, migrantes, campesinas, indígenas y afroamericanas, con un enfoque intercultural y de perspectiva de género. Esta política se ha desarrollado con la firme convicción de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de todas las personas.

---

<sup>1/</sup> Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur; Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda, y Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso de la Financiera para el Bienestar.

## PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES<sup>2/</sup>

Con el objetivo de mejorar la protección social de la población adulta mayor, el programa otorgó una pensión económica, solidaria, no contributiva, universal y con cobertura nacional para todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años. Las personas derechohabientes deben ser mexicanas por nacimiento o naturalización y con domicilio actual en la República Mexicana.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se pagaron pensiones económicas a 12,343,472 personas adultas mayores derechohabientes, de las cuales 1,070,549 residen en municipios o localidades indígenas o afroamericanas.
- Se avanzó en la estrategia de bancarización para facilitar el pago de la pensión, con lo que se logró que 12,333,139 personas adultas mayores derechohabientes recibieran su pensión por transferencias bancarias de manera directa, sin intermediarios.
- Se incorporaron 1,258,426 personas adultas mayores al programa.

Entre enero y junio de 2024 el programa registró un ejercicio de 245,884 millones de pesos, lo que representó 53% del presupuesto modificado anual de 462,524 millones de pesos.

Del total de recursos ejercidos, 237,810 millones de pesos se canalizaron al pago de pensiones económicas y de apoyos de pago de marcha.

---

<sup>2/</sup> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2022 y 29 de diciembre de 2023, respectivamente.

El presupuesto aprobado para 2024 de 465,049 millones de pesos fue superior en 32.16%, en términos reales<sup>1/</sup> respecto al aprobado en 2023.

**Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**

- Se logró la universalización de la pensión.
- Desde el inicio de esta administración y hasta junio de 2024 se otorgaron pensiones económicas a 14,913,413 personas adultas mayores que son o en algún momento fueron derechohabientes del programa.
- Al principio de esta administración y hasta junio de 2024 se registraron 9,917,671 incorporaciones al programa.
- De diciembre de 2018 a junio de 2024, el monto mensual de la pensión casi se ha cuadruplicado en términos reales.<sup>1/</sup>
- A junio de 2024, el padrón del programa se incrementó en 138% respecto al cierre de 2018.
- A junio de 2024 se logró la bancarización de las pensiones económicas a las personas adultas mayores derechohabientes, 99.9% de ellas recibe la pensión por transferencia bancaria, lo que significó un crecimiento de 47 puntos porcentuales respecto al 53% de personas bancarizadas en diciembre de 2018.
- Los recursos asignados al programa en 2024 se incrementaron siete veces, en términos reales<sup>1/</sup> respecto a los asignados en 2018.

<sup>1/</sup> Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Con la finalidad de garantizar el derecho de las personas adultas mayores a la pensión económica, durante el periodo electoral, se llevó a cabo, entre el 29 de enero y el 23 de febrero de 2024, el pago adelantado de la pensión de los bimestres marzo-

<sup>1/</sup> Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

abril y mayo-junio. Esta estrategia permitió que no se interrumpiera el funcionamiento del programa, al tiempo que se cumplió con las disposiciones legales de las autoridades electorales.

El programa contribuyó al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de manera directa con el objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y, de manera indirecta, al objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, así como al objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta un comparativo de las personas derechohabientes atendidas desde el inicio de la presente administración:

**DERECHOHABIENTES ATENDIDOS<sup>1/</sup>**

Periodo	Número de derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	8,351,996
Septiembre de 2020 a junio de 2021	8,352,010
Septiembre de 2021 a junio de 2022	10,298,808
Septiembre de 2022 a junio de 2023	11,427,224
Septiembre de 2023 a junio de 2024	12,343,472

<sup>1/</sup> Información generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

**PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE<sup>2/</sup>**

Con el propósito de contribuir a mejorar el ingreso monetario en los hogares de las personas con discapacidad, el programa otorgó una pensión

<sup>2/</sup> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2022 y el 29 de diciembre de 2023, respectivamente.

económica a personas mexicanas con discapacidad permanente, que residían en la República Mexicana.

Los grupos etarios que atiende el programa son:

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos.
- Personas de 30 a 64 años de edad que residían en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, así como en municipios con alto o muy alto grado de marginación.
- Personas de 30 a 64 años de edad que residían en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente.

El programa también otorga vales para servicios de rehabilitación a personas con discapacidad de 0 a 17 años de edad.

En 2024 se aprobó un presupuesto anual de 27,860 millones de pesos para llevar a cabo las actividades del programa. En términos reales<sup>1/</sup> el presupuesto fue 1.1% mayor que el aprobado en 2023.

Entre enero y junio de 2024 se ejercieron 16,848 millones de pesos de los cuales:

- Se canalizaron 16,199 millones de pesos al pago de pensiones económicas para las personas derechohabientes y al pago de los servicios de rehabilitación a los que tuvieron acceso las personas derechohabientes de 0 a 17 años de edad, por medio de los vales para el bienestar que otorgó el programa.
- Se destinaron 649 millones de pesos para cubrir gastos relacionados con la operación del programa.

Los recursos ejercidos de enero a junio representaron 61% del presupuesto anual modificado de 27,706 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Base segunda quincena de julio de 2018=100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados del programa:

- Se pagaron pensiones a 1,466,973 personas derechohabientes, de las cuales 352,735 fueron pagadas en el marco del Convenio para la Universalización de la Pensión.
- Del total de personas derechohabientes atendidas, 174,642 residían en municipios o localidades indígenas o afromexicanas y 85,049 en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación que no eran indígenas o afromexicanas.
- El 99% de las personas derechohabientes recibieron la pensión por medio de transferencia bancaria.
- Se incorporaron al programa 181,669 personas con discapacidad permanente.

#### Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

- El programa tiene cobertura nacional.
- Desde que inició la operación del programa en enero de 2019 y hasta junio de 2024, se entregaron pensiones a 1,694,375 personas con discapacidad permanente; de las cuales, 364,653 fueron pagadas en el marco del Convenio de Universalización de la Pensión.
- Entre 2019 y 2024, el monto de la pensión se incrementó en 17% en términos reales<sup>1/</sup> al pasar de 1,275 a 1,550 pesos mensuales.
- Entre diciembre de 2019 y junio de 2024 el número de personas derechohabientes activas aumentó en 71%.
- Desde el inicio de la incorporación al programa de personas con discapacidad en el marco del Convenio de Universalización, en octubre de 2022 y hasta junio de 2024, el padrón activo emitido se incrementó 51%.
- De enero de 2019 y hasta junio de 2024 se registraron 1,803,058 incorporaciones al programa.

<sup>1/</sup> Base segunda quincena de julio de 2018 = 100, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Para cumplir con las disposiciones legales de las autoridades electorales y garantizar los objetivos del programa durante el periodo electoral, entre el 29 de enero y el 23 de febrero de 2024, se adelantó el pago de la pensión económica de los bimestres marzo-abril y mayo-junio.

El programa, por medio de la entrega de la pensión, contribuyó al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, particularmente al objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y al objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta un comparativo de las personas derechohabientes atendidas a lo largo de la presente administración:

**DERECHOHABIENTES ATENDIDOS<sup>1/</sup>**

Periodo	Número de derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	842,261
Septiembre de 2020 a junio de 2021	934,895
Septiembre de 2021 a junio de 2022	994,469
Septiembre de 2022 a junio de 2023	1,253,440
Septiembre de 2023 a junio de 2024	1,466,973

<sup>1/</sup> Información generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

**PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS<sup>1/</sup>**

Con el objetivo de mejorar las condiciones para el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de

<sup>1/</sup> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para los ejercicios 2023 y 2024, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2022 y el 29 de diciembre de 2023, respectivamente (las reglas del ejercicio fiscal 2023 fueron modificadas el 2 de marzo de 2023).

las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o ambos padres, el programa otorga apoyos económicos a través de dos modalidades:

- Modalidad A. Se apoya a niñas y niños de 0 a 3 años de edad o hasta 5 años en caso de presentar alguna discapacidad y que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres. La ausencia debe darse por no residir en la misma vivienda o no estar presente por causas como el abandono, la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas o una mejor calidad de vida.
- Modalidad B. Se apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde su nacimiento hasta los 23 años de edad que estén en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).

De enero a junio de 2024 se ejercieron 1,462 millones de pesos del programa, lo que representó 48% de su presupuesto modificado anual de 3,050 millones de pesos.

- Del total de recursos ejercidos, 96% se destinaron a la entrega de apoyos económicos en ambas modalidades, ello significó un ejercicio de 1,405 millones de pesos.

**BENEFICIARIOS ATENDIDOS MODALIDAD A Y B (Septiembre de 2023 a junio de 2024)**

Entidad Federativa	Beneficiarios Modalidad A		Beneficiarios Modalidad B
	Niñas y niños	Madres, padres o tutores	Niñas, niños, adolescentes o jóvenes
Aguascalientes	-	-	1,074
Baja California	21,095	20,039	1,379
Baja California Sur	4,298	4,073	614
Campeche	8,359	7,926	669
Coahuila	1	1	1,044



**BENEFICIARIOS ATENDIDOS MODALIDAD A Y B**  
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Entidad Federativa	Beneficiarios Modalidad A		Beneficiarios Modalidad B
	Niñas y niños	Madres, padres o tutores	Niñas, niños, adolescentes o jóvenes
Colima	2,072	2,020	840
Chiapas	389	384	2,962
Chihuahua	25,517	24,324	2,716
Ciudad de México	31,271	30,464	1,964
Durango	6,255	5,856	1,103
Guanajuato	2,230	2,202	2,331
Guerrero	36,907	36,010	1,659
Hidalgo	1,894	1,865	1,658
Jalisco	6,076	5,700	1,965
Estado de México	25,679	24,925	3,847
Michoacán	2,625	2,609	1,930
Morelos	2	2	1,039
Nayarit	10,961	10,327	1,452
Nuevo León	-	-	1,448
Oaxaca	518	512	2,482
Puebla	29,864	29,123	2,353
Querétaro	390	386	889
Quintana Roo	2,648	2,610	486
San Luis Potosí	1	1	711
Sinaloa	7,544	7,276	3,089
Sonora	8,757	8,178	1,245
Tabasco	-	-	1,541
Tamaulipas	2,441	2,396	1,435
Tlaxcala	-	-	1,310
Veracruz	2	2	1,769
Yucatán	1,902	1,881	1,155
Zacatecas	8,079	7,562	1,168
<b>Total</b>	<b>247,777</b>	<b>238,654</b>	<b>51,327</b>

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el programa presentó los siguientes resultados:

- En la modalidad A se otorgaron apoyos económicos a 247,777 niñas y niños hijos de 238,654 madres, padres solos o tutores. Del total

de niñas y niños atendidos 54 presentaban alguna discapacidad.

- En la modalidad B se atendieron a 51,327 niñas, niños, adolescentes o jóvenes en orfandad materna con apoyos económicos que les permitieron continuar con su educación.

Para garantizar la entrega de apoyos económicos a la población beneficiaria, durante el periodo electoral se llevó a cabo el pago adelantado de los apoyos correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio, entre el 29 de enero y el 23 de febrero de 2024. Esta estrategia permitió respetar las disposiciones legales de las autoridades electorales.

A través de las acciones que implementa el programa, se contribuyó a avanzar en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en el objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Logros del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

- De enero de 2019 a junio de 2024 se entregaron apoyos económicos bajo la Modalidad A, a 617,682 madres, padres solos o tutores, en beneficio de 664,889 niñas y niños.
  - El 95% de las personas que recibieron los apoyos son madres solas o tutoras y 5% padres solos o tutores.
  - El 49% de la población beneficiaria son niñas y 51% niños.
- De enero de 2021 a junio de 2024 se entregaron apoyos económicos bajo la Modalidad B, a 54,947 personas beneficiarias.
  - 50% del total de personas beneficiarias son mujeres y 50% hombres.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

### PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Desde que inició la actual administración, el principal objetivo del Gobierno de la República ha sido que la población viva en un entorno de bienestar. Por ello, se puso en funcionamiento un conjunto de programas sociales entre los que destacan las Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ).<sup>1/</sup> que son operadas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) y que se dividen en tres programas:

- Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
- Jóvenes Escribiendo el Futuro.
- Cada programa atiende a los alumnos de los tres tipos educativos: básico, medio superior y superior.
- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez promueve, mediante una beca, que niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de educación básica, de planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada seleccionados conforme a los criterios establecidos permanezcan y concluyan sus estudios.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Los programas de BBBJ se alinean al Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 8 de mayo de 2020, respecto a establecer un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles de educación pública, que dará prioridad a quienes pertenezcan a familias en situación de pobreza con el fin de garantizar el derecho a la educación.

<sup>2/</sup> Acuerdo número 22/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2023.

- A partir de enero de 2024 el monto de la beca familiar aumentó 5.1%, al pasar de 875 a 920 pesos mensuales. Con ello una familia beneficiaria recibe hasta 9,200 pesos al año.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se destinaron 42,807.6 millones de pesos, para la entrega de becas a 6.6 millones de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de educación básica que pertenecen a más de 5 millones de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. De las becas otorgadas, 1,366,663 se destinaron a población indígena y 25,831 a población afromexicana.
- En relación con las escuelas que participan en el programa, 37,206 se ubican en localidades indígenas, 52,961 en localidades de alta y muy alta marginación y 81,366 en localidades prioritarias.<sup>3/</sup>
- En 2024, se asignó al programa un incremento de recursos por 13,262.4 millones de pesos, lo que permitió aumentar la cobertura en más de 935 mil familias respecto al ejercicio fiscal 2023.
- El Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez fomenta que los alumnos de educación media superior inscritos en planteles del Sistema Educativo

<sup>3/</sup> Información correspondiente a los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Conforme a las Reglas de operación del programa, una localidad prioritaria es: (i) indígena, rural o urbana; (ii) con menos de 50 habitantes sin grado de marginación; (iii) de muy alto grado de marginación, rural o urbana; (iv) de alto grado de marginación, rural o urbana; (v) de grado de marginación medio, rural o urbana; (vi) de bajo grado de marginación, rural o urbana, o (vii) que por sus características constituye una prioridad en la cobertura y atención del Programa, de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y/o del Gobierno de México.

Nacional (SEN), permanezcan y concluyan este nivel educativo.<sup>1/</sup>

- Mediante este apoyo universal se atiende a los estudiantes de todas las escuelas públicas que imparten educación media superior en las modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada.
  - El monto de la beca pasó de 875 en 2023 a 920 pesos mensuales a partir de enero de 2024. Por tanto, un becario del programa recibe hasta 9,200 pesos al año.
  - El número de becarios del programa pasó de 4.9 millones en 2019 a 5.8 millones en 2023, lo que significa un incremento de 19.4%.
  - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 37,767.4 millones de pesos (incluye subsidios y gastos indirectos) en beneficio de 4.2 millones de estudiantes; de ellos, 295,507 son indígenas y 4,618 afroamericanos. Asimismo, 2,330 escuelas del programa se ubican en localidades indígenas, 3,373 en localidades de alta y muy alta marginación y 7,025 en localidades prioritarias.
  - En 2023, el porcentaje de becarias y becarios que avanzaron de grado en educación media superior fue de 82.1%.
  - Desde el inicio de estos dos programas en 2019 y hasta el primer semestre de 2024, se han ejercido 300 mil millones de pesos para coadyuvar a las y los estudiantes de educación básica y media superior a permanecer y concluir sus estudios. En este sentido, el programa ha cumplido funciones vitales para disminuir la deserción escolar y para promover trayectorias educativas completas.

<sup>1/</sup> Acuerdo número 21/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF del 28 de diciembre de 2023.

## JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

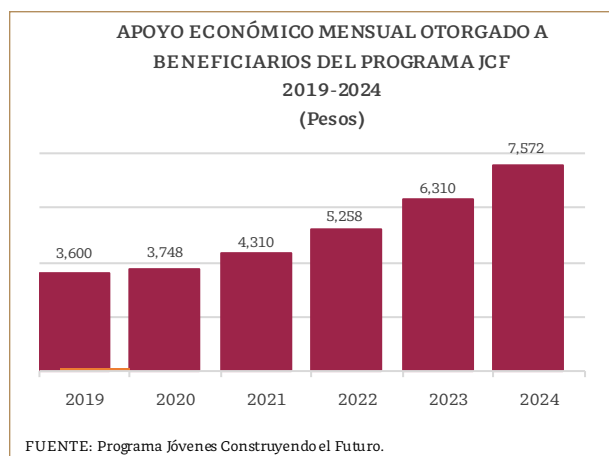
El gobierno de la Cuarta Transformación reconoce a las juventudes como un elemento clave para construir una sociedad más justa y equitativa. Así, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) representa una apuesta única del gobierno federal por garantizar la inclusión y participación de las y los jóvenes. El programa ha beneficiado a millones de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan mediante su capacitación en centros de trabajo. Así, adquieren experiencia, conocimientos y habilidades que les permiten incorporarse al mercado laboral.

Este programa no solo dignifica a un grupo históricamente discriminado, también se ha consolidado como una opción para que las personas jóvenes y sus familias reciban un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo por un periodo de hasta doce meses. Además, durante el periodo de capacitación, las personas beneficiarias cuentan con un seguro médico proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que cubre enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el PJCF obtuvo los siguientes resultados:

- Se benefició a 598,964 personas jóvenes; de estas 362,688 fueron mujeres (60.6%) y 236,276 hombres (39.4%).
- El apoyo económico que recibieron las y los beneficiarios<sup>2/</sup> aumentó conforme al salario mínimo. De esta forma, para 2024, el monto se fijó en 7,572 pesos mensuales, lo que representó un aumento nominal de 20% comparado con los 6,310 pesos mensuales otorgados en 2023.

<sup>2/</sup> De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se define como beneficiaria o beneficiario a la o el “Joven que ha recibido el Apoyo económico en al menos una ocasión y cuyos datos personales se encuentran registrados en el Padrón de Beneficiarios del Programa”.



- Las preferencias por áreas de interés de las y los aprendices para recibir capacitación se ubicaron principalmente en los sectores de cultura, deporte y administración.

**PREFERENCIAS POR ÁREA DE INTERÉS PARA RECIBIR CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA JCF**

Área de interés	Número de aprendices
Cultura y deporte	235,897
Administrativa	149,828
Ventas/Comercio	129,538
Agropecuario	32,397
Oficios	23,351
Servicios	14,654
Ciencia y tecnología	6,446
Electricidad	3,827
Industrial	2,752
Profesionista	274
<b>Total</b>	<b>598,964</b>

FUENTE: Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

- La capacitación otorgada a las y los aprendices<sup>1/</sup> se realizó en 274,454 centros de trabajo, de los cuales

<sup>1/</sup> De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se define como aprendiz al “Joven registrado que se postuló y se vinculó a un Centro de Trabajo, e inició Capacitación.”

99.46% pertenecen al sector privado, 0.52% al sector social y 0.02% al sector público.

- Se afilió a 598,272 jóvenes beneficiarios<sup>2/</sup> a los seguros por riesgo de trabajo y enfermedad del IMSS.

**Resultados del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 2019-2024**

- De enero de 2019 al 30 de junio de 2024, se alcanzaron los siguientes resultados:
  - Se benefició a 2,973,449 personas jóvenes, de las cuales 1,727,251 fueron mujeres jóvenes, es decir, el 58.1% del total de personas beneficiarias.
  - El programa alcanzó una cobertura municipal histórica al tener presencia en 2,471 de los 2,477 municipios vigentes del país en 2024.
  - Se atendió a 807 mil personas jóvenes residentes en 240 municipios de alta incidencia delictiva, lo que equivale a 27.1% del total de personas beneficiarias. Estas acciones ofrecen alternativas de vida a las y los jóvenes y contribuyen a disminuir la inseguridad.
  - El 17.5% de las personas beneficiadas por el programa habitaban en municipios de alta y muy alta marginación, 12.9% vivían en municipios con población indígena y el 0.5% fueron personas beneficiarias con alguna discapacidad.
  - Un total de 573,762 centros de trabajo brindaron capacitación, de los cuales 561,599 pertenecían al sector privado (97.9%), 7,435 al sector público (1.3%) y 4,728 al sector social (0.8%).
  - Durante la instrumentación del programa se realizó una inversión histórica de 128,816 millones de pesos por concepto de apoyo económico y seguro médico.

<sup>2/</sup> La cifra de personas jóvenes incorporadas al IMSS es menor a la de aprendices que recibieron capacitación porque, durante la afiliación, hay un índice de jóvenes con diferencia de información en la base de datos del IMSS. Asimismo, hay personas que solicitan su baja voluntaria del seguro social por tener aseguramiento por parte de sus padres, concubinos(as) o tratamiento de especialidad médica en el sector público o privado.

## PARTICIPACIÓN DEL PJCF EN POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se benefició a 357 personas jóvenes en el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui.
- Se brindó capacitación a 5,321 personas jóvenes en coordinación con el Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam y Mexikan.<sup>1/</sup>
- Se efectuaron tareas de capacitación<sup>2/</sup> como parte del Programa Sembrando Vida, en beneficio de 32,397 personas jóvenes.
- Con la operación del Tren Maya, 40,975 personas jóvenes participaron en acciones de capacitación en los 112 municipios de influencia del proyecto.
- El proyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec brindó capacitación a 14,166 aprendices en los 79 municipios que abarca.
- En apoyo a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 78,119 personas jóvenes realizaron actividades de capacitación en los 50 municipios prioritarios que conforman la estrategia.

<sup>1/</sup> El plan tiene como fin impulsar la producción y empleabilidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal, turística, artesanal y de medicina tradicional.

<sup>2/</sup> Las tareas se enfocaron en la reconstrucción del tejido social en zonas rurales al atender la degradación ambiental que sufre el país mediante la implementación de sistemas productivos agroforestales.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Por nivel escolar las y los aprendices se distribuyeron de la siguiente forma: primaria 41,228 (6.9%), secundaria 153,570 (25.6%), media superior 286,666 (47.9%), carrera técnica 18,288 (3.1%), carrera universitaria 98,395 (16.4%), y posgrado 817 (0.1%).
- Por grupos etarios, las y los aprendices se integraron conforme a lo siguiente: 260,865 personas (43.5%) tenían entre 18 y 21 años; 196,952 (32.9%) entre 22 y 25, y 141,147 (23.6%) entre 25 y 29 años.

- El PJCF tuvo presencia en 2,216 municipios del país, equivalentes a 89.5% del total. Las zonas urbanas concentraron 44.6% de personas beneficiarias, mientras que las zonas rurales 55.4%.
- Se instalaron 1,009 oficinas móviles<sup>1/</sup> en las 32 entidades federativas, en las que se registraron a 10,011 personas aprendices y a 5,149 centros de trabajo; además, se brindaron 64,687 atenciones de otro tipo de trámites.
- Se capacitó a 4,170 personas jóvenes con discapacidad para ampliar sus posibilidades de ocupación laboral.
- En lo que respecta a la inversión social, durante 2023 se destinaron 21,909.3 millones de pesos en pagos de apoyo económico y seguro médico, y para el primer semestre de 2024, se han ejercido 17,122.5 millones de pesos en los mismos rubros.

## JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

Jóvenes Escribiendo el Futuro es un programa a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez que contribuye a que las y los estudiantes inscritos en planteles públicos de educación superior permanezcan y concluyan sus estudios mediante una beca.

En seguimiento a los objetivos del Gobierno Federal de avanzar hacia un México más justo e igualitario, el programa prioriza la atención a estudiantes de escuelas que se ubican en localidades indígenas y/o localidades de alto o muy alto grado de marginación; sobre todo a los alumnos de escuelas prioritarias o de cobertura total, las cuales son:

<sup>1/</sup> Las oficinas móviles son módulos itinerantes que recorren el territorio nacional llegando a zonas marginadas y/o sin acceso a Internet con el objetivo de apoyar a jóvenes y negocios locales en el registro o trámites del programa.

- Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas y Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural.
- Escuelas Normales Rurales y sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
- Universidad de la Salud de la Ciudad de México y Universidad de la Salud del estado de Puebla.
- Universidad de las Lenguas Indígenas de México.
- Las Instituciones Públicas de Educación Superior ubicadas en alguna localidad prioritaria.
- En estos planteles todos los alumnos inscritos son elegibles para incorporarse al programa. Ni la edad ni la condición socioeconómica son factores de selección, sino que se brinda apoyo al 100% de la matrícula. En el resto de las escuelas públicas la CNBBBJ atiende a educandos que cumplan con los requisitos de edad y condición socioeconómica establecidos en las Reglas de Operación del programa.<sup>1/</sup>
- El monto mensual de la beca pasó de 2,575 pesos en 2023 a 2,800 pesos mensuales en 2024. Con ello, un becario o becaria del programa recibe hasta 28 mil pesos al año. Desde el inicio del programa en 2019 y hasta 2024, el monto de la beca aumentó 16.7%.
- El número de becarios del programa pasó de 299 mil en 2019 a 620 mil en 2023, lo que significa un incremento de 107.3%.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, el programa alcanzó los siguientes resultados:
  - En el programa se erogaron 12,614.3 millones de pesos (incluye subsidios y gastos indirectos), con los cuales se entregaron 471,298 becas a

estudiantes de educación superior, que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. De este total, 57.2% fue para mujeres y 42.8% a hombres.

- De las becas emitidas, 65,992 se destinaron a población indígena y 1,063 a población afromexicana.
- 139 escuelas que participan en el programa se ubican en localidades indígenas.
- 162 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.
- 167 escuelas se ubican en localidades prioritarias.<sup>2/</sup>

El porcentaje de cobertura del programa respecto a la población objetivo ha ido en aumento año tras año, alcanzando 32.5% en 2023, lo que equivale a 620,428 estudiantes.<sup>3/</sup>

### SEMBRANDO VIDA<sup>4/</sup>

El Programa Sembrando Vida tiene como objetivo contribuir al bienestar de las y los sujetos de derecho<sup>5/</sup> que se encuentran en municipios de rezago social mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con sistemas agro forestales y milpa intercalada entre árboles frutales, con el fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas.

<sup>2/</sup> Información de los registros administrativos de la CNBBBJ de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

<sup>3/</sup> Información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), módulo Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>4/</sup> Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2023, respectivamente.

<sup>5/</sup> Sujeto(s) de Derecho o Beneficiario(s): Mujeres y Hombres que, en virtud de haber cumplido los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa, reciben el apoyo del mismo.

<sup>1/</sup> Acuerdo número 25/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF del 29 de diciembre de 2023.

La meta del programa en 2024 es atender a 455,749 sujetos de derecho, con una cobertura de 1,139,372.5 de hectáreas de sistemas agroforestales.

El programa tiene cobertura en 24 entidades federativas<sup>1/</sup> y su población objetivo son los sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal. Actualmente, el programa cuenta con 433,890 sujetos de derecho activos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el programa otorgo a los sujetos de derecho los apoyos siguientes:

#### 1. Apoyo económico ordinario.

- Corresponde al apoyo mensual por 6,250 pesos que reciben los sujetos de derecho del programa por cumplir las actividades de sus planes de trabajo.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se destinaron 29,831.2 millones de pesos.
- Con respecto al ahorro programado que se les retuvo a los sujetos de derecho, hasta agosto de 2023 se entregaron 2,961 millones de pesos a 275,537 sujetos de derecho que cumplieron tres años en el programa, como se estableció en los Lineamientos y Reglas de Operación vigentes en su momento. Asimismo, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se entregaron 10.3 millones de pesos a beneficiarios de las y los sujetos de derecho que fallecieron mientras el periodo de afiliación continuaba vigente. Actualmente, la retención por concepto de ahorro programado ya no se realiza, de conformidad con las reglas de operación vigentes del programa.

<sup>1/</sup> Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

#### 2. Apoyo en especie para la producción agroforestal.

- Se refiere al apoyo en especie que se otorga a las y los sujetos de derecho y/o Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC). El apoyo va dirigido a mejorar sus viveros o unidades de producción, con el fin de establecer 1,139,372.5 hectáreas con sistemas agroforestales.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se entregaron 9,020,000 plantas a 43,475 sujetos de derecho en los estados de Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Morelos, Puebla y Sinaloa, provenientes de viveros militares.

#### 3. Acompañamiento social y técnico para la implementación del programa y formación permanente.

- Se cuenta con una estructura de acompañamiento, seguimiento y monitoreo, integrada por un equipo técnico de 4,427 personas, entre productivos y personal técnico social.<sup>2/</sup> La estructura funciona mediante 447 facilitadores comunitarios y la supervisión de 28 coordinaciones territoriales y nueve coordinadores regionales.
- Los sujetos de derecho del programa son atendidos directamente por los técnicos por medio de las CAC. Los técnicos sociales contribuyen a la reconstrucción del tejido social comunitario mediante la impartición de programas de formación. Los técnicos productivos apoyan a establecer sistemas agroforestales en las unidades de producción de los sujetos de derecho y proporcionan asesoría y capacitación en temas de agricultura y producción sustentable.

<sup>2/</sup> El personal técnico social, proporciona asistencia y acompañamiento técnico en materia social a campesinas y campesinos, con pertinencia cultural en temas de ahorro, construcción de ciudadanía, desarrollo comunitario, igualdad de género, salud comunitaria, derechos humanos, no discriminación y demás temas que aporten a la reconstrucción del tejido social en localidades rurales.

**SUJETOS DE DERECHO ACTIVOS**

(Cifras del padrón activo con corte al 30 junio de 2024)

Estado	Sujetos de derecho	Población objetivo
Campeche	19,207	29,378
Chiapas	77,534	453,130
Chihuahua	22,036	32,226
Colima	4,566	4,242
Durango	20,116	30,866
Estado de México	0	91198
Guerrero	33,722	158,213
Jalisco	9,907	41,684
Hidalgo	857	94,627
Michoacán	10,897	105,917
Morelos	5,092	16,167
Nayarit	6,136	30,569
Oaxaca	33,883	255,621
Puebla	14,908	230,152
Quintana Roo	9,448	20,459
San Luis Potosí	17,523	84,196
Sinaloa	9,097	35,733
Sonora	3,915	16,507
Tabasco	53,725	66,774
Tamaulipas	4,190	27,703
Tlaxcala	4,649	13,383
Veracruz	62,905	407,934
Yucatán	9,577	24,577
Zacatecas	0	38,239
<b>Total</b>	<b>433,890</b>	<b>2,309,945</b>

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

El Programa Sembrando Vida es integral y abarca tres dimensiones:

- La dimensión social tiene tres ejes principales mediante una estrategia socioeducativa: organización comunitaria, inclusión social y económica y sustentabilidad. Estos ejes se implementan con actividades que tienen la finalidad de regenerar el tejido social en las CAC, las cuales son grupos de aproximadamente 25 sujetos de derecho, quienes conforman el programa.
- La dimensión productiva, mediante la siembra de 1,087,115 hectáreas con el sistema agroforestal,

contribuye a frenar la degradación ambiental y la pobreza rural. Se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria y mejora el nivel de vida de las comunidades. Se implementaron sistemas agroforestales y milpa intercalada con árboles frutales, en estos sistemas se combinan diferentes especies frutales, agroindustriales y forestales, para tener en una parcela hasta 10 especies diferentes de árboles.

- La dimensión financiera es una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural, la cual permitirá en el mediano y largo plazos la creación de proyectos económicos comunitarios que den valor agregado a sus productos.

**Logros del Programa Sembrando Vida**

- Apoyos económicos. Se cuenta con un padrón de 433,890 sujetos de derecho activos, que reciben 6,250 pesos mensuales por trabajar sus unidades de producción, lo que representó 94.8% de la meta actual.
- Hectáreas cultivadas. De febrero de 2019 a junio de 2024, se encuentran en establecimiento 1,084,767.5 hectáreas con sistemas agroforestales que conforman las unidades de producción de los sujetos de derecho, lo que comprende 95.2% de la meta actual.
- De febrero de 2019 a junio de 2024, se establecieron en las unidades de producción 1,202.9 millones de plantas.
- Con el establecimiento de sistemas agroforestales del programa, de 2019 a 2022 se logró una captura de 7.45 millones de toneladas de carbono, de acuerdo a la valoración del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se establecieron 18,605 CAC en los 32 territorios que opera el programa. Cada CAC tiene comités directivos y el 31.2% está dirigido por mujeres. El 55.6% de las CAC cuentan con estrategias de ahorro.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.



## PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL<sup>1/</sup>

El programa otorga apoyos económicos y en especie a las personas mexicanas y extranjeras que se localizan en el territorio nacional y han sido afectadas por una emergencia debida a un fenómeno social o natural, con el propósito de mitigar su situación de vulnerabilidad.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se entregaron apoyos económicos o en especie a 348,162 sujetos de derecho, de los cuales 331,162 recibieron apoyos económicos y 17,000 recibieron servicios por medio de los Centros Integradores para el Migrante (CIM). Del total de apoyos económicos entregados 99.8% se destinaron a personas afectadas por el Huracán Otis, suscitado en Guerrero en octubre de 2023.

- De enero a junio de 2024 se ejercieron 1,167 millones de pesos mediante la entrega de apoyos económicos y en especie, lo que representó 52% del presupuesto modificado anual de 2,260.5 millones de pesos.<sup>2/</sup>

Los servicios que se brindan en los CIM contribuyen a garantizar el bienestar de las personas y familias migrantes vulnerables, con el propósito de reducir el impacto negativo de la migración en sus derechos humanos.

<sup>1/</sup> Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural para los ejercicios 2023 y 2024 publicados en el DOF el 30 de diciembre de 2022 y el 29 de diciembre de 2023, respectivamente.

<sup>2/</sup> Solo se incluyen recursos asignados y ejercidos por la Unidad Responsable 115 Unidad de Vinculación Interinstitucional, el resto de los recursos asignados al programa se detallan en la sección “Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural, en atención a la población migrante en la Frontera Sur”.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, a través de la coordinación entre las distintas dependencias del Gobierno Federal, se brindó atención a la población migrante mediante la provisión de servicios gratuitos de hospedaje en espacios dignos y seguros, alimentación, servicios médicos y de emergencia las 24 horas del día. De la misma forma, se otorgaron servicios de educación, atención dental, psicológica, talleres y actividades lúdicas, así como oficinas móviles del Servicio Nacional de Empleo, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Servicio de Administración Tributaria y del Instituto Nacional de Migración.

Con el propósito de garantizar una migración segura, ordenada y regular, en el marco del programa se proveen insumos para la preparación de alimentos, artículos de higiene y aseo personal que benefician y fortalecen la capacidad de atención y protección a las personas que se encuentran en los espacios de acogida ubicados en la frontera norte.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se encuentran en operación tres CIM: Leona Vicario en Ciudad Juárez, Chihuahua; Carmen Serdán en Tijuana, Baja California, y Valentina Ramírez Avitia en Matamoros, Tamaulipas.

### PERSONAS ATENDIDAS EN CENTROS INTEGRADORES PARA EL MIGRANTE (Septiembre 2023 a junio de 2024)

Centro Integrador para el Migrante	Número de personas atendidas
Leona Vicario	8,665
Carmen Serdán	3,213
Valentina Ramírez Avitia	5,122

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Mediante el pago del servicio de energía eléctrica, el programa apoyó a nueve albergues de Mexicali, Baja California y 12 albergues de Ciudad Juárez, Chihuahua que dan alojamiento a migrantes nacionales y extranjeros con la finalidad de mejorar la estancia de esta población, incluida la que se encuentra en espera de resolución de juicios de asilo por parte del gobierno estadounidense.

Dentro de las acciones que se realizaron a través del programa, de septiembre de 2023 a junio de 2024, destaca la firma de cinco convenios de colaboración:

- Dos con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca: uno para entregar apoyos a las y los pescadores beneficiarios del Componente Bienestar de Pescadores del Programa “Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Agricultura”, afectados por el Huracán Otis en Guerrero, y otro para entregar apoyos a los afectados en San Felipe, Baja California, por el Plan de Aplicación en la Zona de Tolerancia Cero y el Área de Refugio para la protección de la vaquita marina.
- Uno con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar a las y los beneficiarios de los Programas Producción para el Bienestar y de Fertilizantes en 2023.
- Dos de Coordinación Interinstitucional para la entrega de recursos económicos para la atención de personas que aún no se recuperan de las afectaciones causadas por el Huracán Agatha en el estado de Oaxaca, uno firmado con 29 gobiernos municipales de ese estado, y otro con el gobierno de la entidad para atender específicamente a los municipios de San Mateo Río Hondo y Santa María Quiegolani.

El programa contribuyó al logro de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, de manera directa al objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

### Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

- De enero de 2019 a junio de 2024, se entregaron apoyos económicos a 782,822 personas, se atendieron a 57,547 personas en los Centros Integradores para el Migrante y se entregaron apoyos en especie a 275,182 personas.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

### PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL, EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN LA FRONTERA SUR

El programa tiene un enfoque humanitario y está dirigido a la población migrante adulta que llega a la frontera sur de nuestro país y que decidió iniciar voluntariamente un proceso de regularización migratorio ante el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Mediante el programa se otorga un apoyo humanitario a las personas migrantes solicitantes de la condición de refugiado en la frontera sur de México, con el propósito de atender las necesidades mínimas durante su estadía en el país y con ello mitigar su situación de vulnerabilidad.

Actualmente se tiene presencia en cuatro estados de la frontera sur que incluyen 10 municipios del sureste de México: en Chiapas, Palenque, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Mapastepec y Suchiate; en Oaxaca, Ixtepec; en Tabasco, Villahermosa y Tenosique, y en Veracruz, Oluta y Coatzacoalcos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se apoyaron 32,754 personas; 10,087 en forma económica, 14,941 en especie y 7,726 personas acompañantes.

Los apoyos del programa se dividen en dos categorías:

- Apoyos económicos a la población adulta que ha iniciado su trámite migratorio con instancias nacionales, con prioridad a madres y padres de familia, personas con discapacidad y personas adultas mayores que resulten afectadas por el fenómeno migratorio.
  - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 33,122 apoyos económicos a 10,087 personas migrantes.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al mes de junio 2024.

- Apoyos en especie como herramientas para realizar servicio comunitario, alimentos perecederos, abarrotes y productos de higiene personal para albergues y comedores, así como apoyos para transportación y/o traslados.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se ejercieron 29.1 millones de pesos en la entrega de apoyos en especie en beneficio de 14,941 personas.

De enero a junio 2024, se ejercieron 97.8 millones de pesos en la entrega de apoyos económicos y en especie, lo que representó 46.6% del presupuesto modificado anual de 209.6 millones de pesos.<sup>1/</sup>

El origen de las personas beneficiarias del programa fue principalmente de Honduras, Haití, Cuba, El Salvador y Guatemala.

#### Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur

- De enero a junio de 2024, el programa benefició de manera directa e indirecta a 26.7% de la población migrante que solicitó la condición de refugiado en México, entre ellos, niñas, niños y adolescentes.
- Se apoyó al desarrollo y acceso a la educación de 4,107 hijas e hijos de las personas beneficiarias mediante la vinculación con escuelas y organismos nacionales e internacionales.<sup>1/</sup>
- Se contribuyó a dinamizar las economías locales por medio de la derrama económica, que realizan las personas beneficiarias en el lugar que les acoge.

<sup>1/</sup> Secretaría de Educación Pública local, UNICEF, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, Comité Internacional de Rescate, Instancias Municipales, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

<sup>1/</sup> Cifra preliminar al mes de junio. Incluye el recurso comprometido para el pago del mes de junio.

## PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

Con el objeto de proteger los derechos humanos de las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, a partir de 2019 el Gobierno de México puso en marcha el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y ejecutado por medio de las secretarías de Cultura, Educación Pública, Salud y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), quien involucró la participación de los tres órdenes de gobierno, de la mano con el sector social.

### SECTOR VIVIENDA

Para garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos, que aún no son atendidas o que lo fueron parcialmente, de septiembre de 2023 a junio de 2024,<sup>2/</sup> a través de la CONAVI, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se otorgaron 131 subsidios para la reconstrucción de viviendas con una inversión de 139.4 millones de pesos, de los cuales 41% (54 subsidios) para adquisición de vivienda nueva; 34% (44 subsidios) para vivienda con valor patrimonial; 20% (26 subsidios) para rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales, y 5% (siete subsidios) fueron destinados a la reconstrucción total de vivienda.
- La distribución geográfica de la entrega de subsidios fue la siguiente: 41% en el Estado de México, 20% en Oaxaca, 16% en Chiapas, 15% en Puebla y 8% en Morelos.

<sup>2/</sup> El PNR concluyó con la meta programada del Componente Vivienda el 31 de diciembre de 2023, por lo que para el ejercicio fiscal 2024 no se otorgaron subsidios.

- Por atención de grupos en condiciones vulnerables, 43% se destinaron a mujeres. Asimismo, se distinguen los subsidios otorgados a personas adultas mayores con 42%, a personas que se identifican como indígenas 27% y a personas con discapacidad 14%.

#### Principales logros Sector Vivienda

- Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023 se otorgaron 65,956<sup>1/</sup> subsidios para reconstrucción de viviendas, con lo que se atendieron a 237,442<sup>2/</sup> personas que fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018; 52% de estos subsidios fueron otorgados a mujeres y 48% a hombres; del total de subsidios 71.1% se destinaron a atender vivienda con daño total, 27.2% con daño parcial y 1.7% otras modalidades, estas acciones representan una inversión total de 10,633.1 millones de pesos.
- Las intervenciones de vivienda respondieron a las necesidades específicas de las familias, se brindó acompañamiento técnico para que las viviendas fueran seguras y habitables.

<sup>1/</sup> Corresponde a cifras de Cierre de Cuenta Pública 2019-2023.

<sup>2/</sup> El Promedio de habitantes por vivienda en 2020 es de 3.6, de acuerdo con Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FUENTE: Padrones de personas beneficiarias del Componente Vivienda del PNR.

El presupuesto asignado para el PNR en 2023 fue de 585<sup>1/</sup> millones de pesos, menor al asignado en 2022, que fue de 1,091<sup>2/</sup> millones de pesos, debido al avance obtenido en la atención de las viviendas dañadas.

Conforme a lo previsto, durante un periodo de cinco años, el número total de intervenciones en el

<sup>1/</sup> Se refiere al presupuesto original, asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>2/</sup> Se refiere al presupuesto original, asignado el PEF para el ejercicio fiscal 2022.

componente de vivienda alcanzó las 65,956 viviendas. Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se materializaron los objetivos establecidos y se cumplió en su totalidad con la meta propuesta para este componente.

Estos resultados representan un avance significativo dentro del PNR, y reafirman el compromiso con la ciudadanía para garantizar su derecho a una vivienda adecuada mediante la recuperación integral y sostenible de las comunidades que lamentablemente sufrieron pérdidas humanas y materiales.

#### SECTOR EDUCACIÓN

El componente educativo del PNR, tiene como objetivo atender con acciones de reconstrucción y rehabilitación, la infraestructura física de los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, en los municipios afectados por los sismos de 2017 y 2018, para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

En diciembre de 2023, a través de ampliaciones al presupuesto, se autorizaron 71.8 millones de pesos, con lo cual se atendió la reconstrucción de 17 planteles educativos en 16 municipios y alcaldías de cinco entidades federativas, como se muestra a continuación.

#### PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN SECTOR EDUCACIÓN (Millones de pesos)

Entidades Federativas	Planteles Educativos	Inversión Programada (Millones de pesos)
Chiapas	7	12.5
Ciudad de México	3	30.5
Estado de México	1	1.0
Morelos	2	4.8
Oaxaca	4	23.0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>71.8</b>

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Las acciones de rehabilitación y/o reconstrucción en 16 planteles educativos se efectuaron de forma directa por los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP's) a los cuales, mediante la figura de subsidio, les fue dispersado el recurso en su totalidad. En el caso del plantel en el Estado de México, al estar catalogado como inmueble con valor patrimonial, los trabajos de restauración se llevaron a cabo mediante obra pública.

- Con la ejecución de estas acciones realizadas en los planteles educativos, se permitió a la población escolar ocuparlos en condiciones de accesibilidad, equidad, calidad, y seguridad, lo que genera entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de garantizar y promover el derecho a la educación.

Mediante los CEAP's se supervisó que las trabajadoras y trabajadores contratados, entre quienes participaron personas de las propias comunidades y padres de familia, cumplieran con los protocolos de seguridad e higiene requeridos.

- Se atendió a las comunidades educativas afectadas por los sismos, con lo que se restauraron las condiciones de seguridad estructural y de operatividad escolar.
- Se generaron empleos locales en beneficio de los municipios afectados, lo que detonó la actividad económica con la inversión en infraestructura educativa.
- Se involucró a la comunidad educativa en la atención de las acciones de rehabilitación y/o reconstrucción por medio de los CEAP's.

## SECTOR CULTURA

Para atender los daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 en bienes culturales de valor histórico, arqueológico y artístico que forman parte del patrimonio de las comunidades de nuestro país, otorgan identidad y

arraigo; para el ejercicio 2023, se programaron 926 acciones de restauración, restitución y reconstrucción de inmuebles, bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles para garantizar su estabilidad estructural y recuperar su funcionalidad social.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes intervenciones emblemáticas:

- Parroquia de San Pedro y San Pablo, en Ecatingo; Templo del Divino Salvador, en Malinalco, y Capilla de la Gualupita, en Ayapango, Estado de México.
- Catedral Metropolitana y Templo de la Santa Veracruz en la alcaldía Cuauhtémoc; Templo y Antiguo Convento de la Asunción de María, en la alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México.
- Centro Cultural Rosario Castellanos, en Comitán de Domínguez; Capilla Santa Cruz Cunduacán en Chiapa de Corzo, y Catedral de San Cristóbal en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Parroquia de Santa Prisca, en Taxco de Alarcón; Museo Arqueológico de la Costa Grande, en Zihuatanejo, y Templo de Santa María de la Asunción, en Teloloapan, Guerrero.
- Templo y Antiguo Convento de San Guillermo, en Totolapan; Ex convento de Tlayacapan en Tlayacapan y Templo y Ex convento de la Inmaculada Concepción, en Zacualpan de Amilpas, Morelos.
- Casa de Cultura y Parroquia de San Vicente Ferrer en Juchitán de Zaragoza; Templo de Santa María de la Asunción, en Santa María Ozolotepec; Ex convento de Santo Domingo, en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
- Ex convento de San Miguel Arcángel, en Huejotzingo; Ex convento parroquial de Santa María de la Asunción, en Tochimilco; Templo Parroquial de San Martín Caballero, en Huaquechula, Puebla.

- Parroquia de San José, en Tlaxcala; Templo de San Francisco, en Tepeyanco, y Casa Cural del Templo de Santa Cruz, en Santa Cruz, Tlaxcala.

**PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
SECTOR CULTURA**  
(Millones de pesos)

Entidades Federativas	Bienes Culturales	Inversión Programada (Millones de pesos)
Chiapas	25	29.1
Ciudad de México	146	479.5
Estado de México	35	137.2
Guerrero	22	49.2
Morelos	178	844.5
Oaxaca	301	945.9
Puebla	187	794.2
Tlaxcala	32	97.4
<b>Total</b>	<b>926</b>	<b>3,377</b>

FUENTE: Secretaría de Cultura.

En 2023, el sector Cultura, programó el ejercicio de 3,377 millones de pesos, para lo cual se elaboraron 25 convenios de colaboración con entidades federativas, asociaciones civiles y religiosas, CONAVI y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Es importante destacar que, el Instituto Nacional de Antropología e Historia celebró convenios con cuatro entidades federativas, con lo que se intervinieron 353 obras por 1,260 millones de pesos: en Ciudad de México (45), Oaxaca (161), Puebla (137) y en Tlaxcala (10).

A través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) se ejercieron 293.1 millones de pesos, para ello, se elaboraron siete convenios específicos de colaboración y 12 convenios de colaboración, lo anterior incluye el Acuerdo de Transferencia con la Comisión Nacional de Vivienda, que se encargó de restaurar 34 viviendas con valor patrimonial, en los estados de Oaxaca, Morelos y Chiapas. También se intervinieron 172 acciones en las siguientes entidades federativas: Chiapas (21), Ciudad de

México (31), Guerrero (21), Estado de México (11), Morelos (22), Oaxaca (41), Puebla (16) y Tlaxcala (9), en coordinación con los gobiernos estatales, asociaciones civiles y religiosas.

Para el ejercicio fiscal 2024 se asignaron al sector Cultura 203.7 millones de pesos. Del total de recursos, 198 millones de pesos, se ejercerán por medio de la operación DGSMPC. Se llevaron a cabo tres sesiones de la Comisión Dictaminadora<sup>1/</sup> y finalmente, con el informe presentado al Comité Ejecutivo se publicó el 24 de mayo la lista de resultados con 50 acciones beneficiadas en las siguientes entidades federativas: Chiapas (11), Ciudad de México (12), Estado de México (7), Guerrero (2), Morelos (3), Oaxaca (7), Puebla (5) y Tlaxcala (3). Al 30 de junio de 2024, se elaboraron y formalizaron 16 convenios de colaboración para la intervención y restauración de las acciones, se encuentran en proceso de validación y ministración del recurso.

**SECTOR SALUD**

El PNR en el sector Salud, tiene como objetivo contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la protección de la salud mediante la ejecución de estudios y proyectos para la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación y demolición de la infraestructura de salud en los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, que no cuenten para su desarrollo con alguna otra fuente de financiamiento público o que éstas sean insuficientes.

El Instituto de Salud para el Bienestar, de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó las siguientes acciones:

<sup>1/</sup> La Comisión Dictaminadora es el Órgano Colegiado encargado de evaluar que las solicitudes de apoyo recibidas para el sector Cultura del Programa Nacional de Reconstrucción cumplan con los criterios de elegibilidad del perfil de atención.

- En Oaxaca, la sustitución del Centro de Salud Reyes Mantecón y la sustitución de dos Villas del Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur; y la reubicación de cuatro centros de salud: San Sebastián del Progreso, Putla Villa de Guerrero, Santa María Jicaltepec y San Pedro Orizaba.
- En Puebla, la construcción por sustitución del Laboratorio Bioensayo de Huaquechula y de la Oficina Jurisdiccional No. 6.
- En la Ciudad de México, la sustitución del Edificio “E” Torre de Investigación y Enseñanza del Hospital Juárez de México.

Para el ejercicio fiscal 2024, se asignó un presupuesto de 148.8 millones de pesos, de los cuales el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) ha programado 72.9 millones de pesos para la demolición y construcción por sustitución del Edificio de Radioterapia Unidad 111-A del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga y la Segunda Etapa de la sustitución del Edificio “E” Torre de Investigación y Enseñanza del Hospital Juárez de México, así como 63.7 millones de pesos al pago de trabajos de acciones contratadas en 2023, de los cuales a junio de 2024, se ejercieron 4.7 millones de pesos.

Por su parte, la Secretaría de Salud ha ejercido 8.9 millones de pesos, para concluir los trabajos de la rehabilitación del Edificio B “Auxiliares de Diagnóstico” del Hospital Juárez de México y el cierre administrativo de cinco acciones contratadas en 2021.

**PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
SECTOR SALUD  
Presupuesto 2024**

Dependencia/Entidad	Monto Asignado (Millones de pesos)	Inversión ejecutada a junio de 2024 (Millones de pesos)
IMSS-BIENESTAR	136.6	4.7
Secretaría de Salud	12.2	8.9

FUENTE: Secretaría de Salud y Unidad de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR.

## DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

### PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)<sup>1/</sup> busca mejorar las condiciones del entorno inmediato de las viviendas que enfrentan históricamente un mínimo de cobertura de servicios públicos, equipamientos urbanos y espacios públicos, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra en las viviendas e incentivar el ordenamiento territorial urbano, en localidades que presentan rezago social o marginación.

A través del PMU se realizaron proyectos de equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana, movilidad, acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra; se otorgó certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra, además se elaboraron y actualizaron los instrumentos de planeación urbana en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con la participación de los sectores social y privado.

### VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Busca reducir las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos y avanzar en la construcción de espacios de vida, para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad, particularmente, en las regiones que históricamente fueron olvidadas, a través del diseño y construcción de obras y acciones en equipamientos urbanos, espacios públicos, infraestructura urbana, movilidad y diseño urbano.

<sup>1/</sup> El Programa de Mejoramiento Urbano se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Como resultado de la estrategia general para orientar la planeación de obras y acciones, vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 497 acciones y proyectos en las modalidades de diseño urbano y servicios relacionados con la obra, infraestructura urbana, movilidad, proyectos integrales, extraordinarios y equipamiento urbano y espacio público, con una inversión de 6,070 millones de pesos, en beneficio de 1,657,528 personas en 107 municipios de 20 entidades federativas.<sup>1/</sup>
- Se realizaron intervenciones prioritarias en la región del Istmo de Tehuantepec y en Tulum, Quintana Roo, donde fueron aprobadas 50 obras y acciones, con una inversión de 1,696.3 millones de pesos, en beneficio de 112,518 personas en 10 municipios de los estados de Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz.<sup>2/</sup>

**VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS INTERVENCIONES PRIORITARIAS**

Intervenciones Prioritarias	Obras y Acciones	Millones de pesos
Istmo de Tehuantepec	13	149.6
Parque del Jaguar	37	1,546.7
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>1,696.3</b>

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Oaxaca: Asunción Ixtaltepec, El Espinal, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Zanatepec; Veracruz: Minatitlán, San Andrés Tuxtla, Sayula de Alemán; Quintana Roo: Tulum.

- En el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui; Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín; Plan de Apoyo Guerrero, y Plan Nayarit, y con el objetivo de impulsar en el territorio un desarrollo igualitario, integral y sostenible, se aprobaron 48 obras y acciones de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la obra, equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana y movilidad por 311.1 millones de pesos, en beneficio de 168,991 personas.<sup>3/</sup>

**VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS PLANES DE APOYO**

Plan de Justicia	Obras y Acciones	Millones de pesos
Plan de Justicia del Pueblo Yaqui	12	11.7
Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín	3	8.3
Plan de Apoyo Guerrero	31	289.4
Plan Nayarit	2	1.7
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>311.1</b>

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- En la región sur-sureste del país, se aprobaron 72 obras y acciones en 21 municipios de cinco estados, con una inversión federal de 1,212 millones de pesos, para la construcción y/o renovación de infraestructura urbana y espacios públicos, en beneficio de 616,310 personas.<sup>4/</sup>

<sup>3/</sup> Sonora: Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto; Jalisco: Cañadas de Obregón; Guerrero: Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez; Nayarit: Tepic.

<sup>4/</sup> Chiapas: Palenque, Tapachula; Oaxaca: Oaxaca de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec; Quintana Roo: Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Solidaridad; Tabasco: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique; Yucatán: Mérida.



**VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE  
BARRIOS REGIÓN SUR-SURESTE**

Estados	Obras y Acciones	Millones de pesos
Chiapas	7	10.7
Oaxaca	14	304.6
Quintana Roo	19	213.2
Tabasco	31	116.5
Yucatán	1	567.0
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>1,212.0</b>

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- Con el objetivo de impulsar las economías locales de la región noreste y noroeste del país, se llevaron a cabo 49 obras y acciones por 149 millones de pesos, para la construcción y/o renovación de espacios públicos, así como de movilidad, en 18 municipios de seis entidades federativas,<sup>1/</sup> en beneficio de 362,896 personas.

**VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE  
BARRIOS REGIÓN NORESTE-NOROESTE**

Estados	Obras y Acciones	Millones de pesos
Baja California	21	76.4
Baja California Sur	4	19.6
Chihuahua	1	3.4
Coahuila	3	7.0
Sinaloa	6	12.5
Sonora	14	30.1
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>149.0</b>

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Para contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, descanso, esparcimiento, desarrollo comunitario, infraestructura urbana y movilidad, entre otros, en la región centro y occidente del país, se aprobaron 278 obras y acciones por 2,702

<sup>1/</sup> Coahuila: Acuña, Múzquiz y Piedras Negras; Sinaloa: Mazatlán; Baja California: Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana; Baja California Sur: La Paz, Los Cabos y Mulegé; Chihuahua: Juárez, y Sonora: Agua Prieta, Cananea, Hermosillo, Naco, Nogales y San Luis Río Colorado.

millones de pesos, en 52 municipios de siete entidades federativas<sup>2/</sup> en beneficio de 696,813 personas.

**VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE  
BARRIOS REGIÓN CENTRO Y OCCIDENTE**

Entidades Federativas	Obras y Acciones	Millones de pesos
Ciudad de México	30	1,008.0
Colima	10	22.8
Estado de México	15	178.1
Morelos	185	1,084.1
Nayarit	32	393.8
Tlaxcala	1	1.1
Veracruz	5	14.1
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>2,702.0</b>

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se operaron 92 Comités de Contraloría Social, ubicados en 16 entidades federativas y en 45 municipios con la participación de 446 personas beneficiarias, de las cuales 52% fueron mujeres y 48% hombres.

**VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA  
JURÍDICA**

Con el fin de proporcionar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a familias en condición de rezago urbano y social que habitan en asentamientos irregulares, a través del Instituto

<sup>2/</sup> Ciudad de México: Cuauhtémoc; Colima: Manzanillo; Estado de México: Atenco, Chimalhuacán, Nextlalpan, Tultepec, Tultitlán y Zumpango; Morelos: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Hueyapan, Huitzilac, Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas; Nayarit: Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Haujicori, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Tecuala, Tepic y Tuxpan; Tlaxcala: Tlaxcala de Xicotécatl, y Veracruz: Córdoba y Xalapa.

Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se llevó a cabo lo siguiente:

- Se entregaron 2,240 escrituras de lotes con fines habitacionales, con ello se otorgó certeza jurídica a 7,840 personas en situación de vulnerabilidad sobre el lote en el que se ubica su vivienda.
- Se registraron 1,300 escrituras ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, como resultado del proceso de escrituración derivado de los subsidios de regularización otorgados.<sup>1/</sup>
- Se realizaron 40 acciones de regularización de lotes con servicios públicos en los estados de: Guerrero (4), Veracruz (35) y Yucatán (1), que representó 21 millones de pesos de subsidios ejercidos, ello permitió transformar espacios abandonados en oportunidades para la reconstrucción del tejido social al mejorar el acceso de las personas a servicios e infraestructura urbana, entre los que se destacan:
  - Cuatro espacios públicos: un Centro de Desarrollo Comunitario, un Mercado, un Palacio Municipal y un Panteón, lo que permitirá al municipio de Juan Rodríguez Clara, brindar mejores servicios públicos en beneficio de la comunidad.
  - 11 parques y espacios deportivos que permitirán el rescate del espacio y con ello, el acceso a los servicios que ofrece la ciudad.
- Gasto social de más de 1.6 millones de pesos en subsidios para la regularización de lotes con uso habitacional, en beneficio de 120 personas que habitan en localidades en situación de rezago urbano y social de los estados de: Coahuila (20); Guerrero (30); Sinaloa (20); y Tabasco (50), que no podían acreditar la propiedad legal del lote en el

<sup>1/</sup> Distribuidas en los siguientes estados: Baja California (19); Campeche (59); Chihuahua (342); Durango (87); Guerrero (119); Jalisco (78); Estado de México (474); Morelos (1); Oaxaca (3); Sinaloa (4); Sonora (54); Tamaulipas (8); Veracruz (49), y Yucatán (3).

que se encuentra su vivienda y que recibieron directamente un apoyo para la regularización. Del total de personas beneficiadas 75 son mujeres y 45 hombres.

### VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para reducir el rezago en la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en municipios, zonas metropolitanas, entidades federativas y regiones, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

De septiembre a diciembre de 2023 se aprobaron 135 instrumentos de planeación urbana; 125 municipales, cinco estatales y cinco metropolitanos; adicionalmente 122 contaron con el apoyo “Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento a la Elaboración o Actualización del proyecto de Plan o Programa” el cual ayuda a garantizar la calidad en los instrumentos de planeación apoyados por la vertiente y la participación activa de los gobiernos locales en el desarrollo de los Instrumentos de Planeación Territorial, de conformidad con en el marco jurídico estatal, nacional e internacional vigente.

En este sentido se realizaron 257 acciones y se ejercieron 143.6 millones de pesos desglosados de la siguiente manera:

#### PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA (Septiembre a diciembre de 2023)

Modalidad	Número de acciones	Millones de pesos
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	5	9.4
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	5	7.2
Planeación y Ordenamiento Municipal	125	115.2
Proyectos Institucionales (Fortalecimiento de capacidades)	122	11.8
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>143.6</b>

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

De enero a junio de 2024, la vertiente contó con un presupuesto de 30.7 millones de pesos, para ejecutar proyectos y acciones, para la elaboración de instrumentos de planeación urbana.

#### PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA 2024

Modalidad	Tipo de apoyo	Número de acciones	Millones de pesos
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	1	2.1
	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	1	0.2
Planeación y Ordenamiento Municipal	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Asistencia técnica para la publicación de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	19	19.5
	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Asistencia técnica para la publicación de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	19	5.7
	Elaboración o actualización de Plan o Programa de Desarrollo Urbano. Asistencia técnica para la publicación de Plan o Programa de Desarrollo Urbano.	11	3.2
<b>Total de acciones</b>		<b>51</b>	<b>30.7</b>

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

#### VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

Tiene como propósito mejorar la calidad de vida en comunidades rurales y marginadas del país, a través de proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, para la construcción y rehabilitación de infraestructura que mejore el acceso e inclusión a servicios artísticos, culturales, deportivos, de descanso, de esparcimiento y de desarrollo comunitario, entre otros, los cuales son gestionados y construidos por personas de la misma comunidad a través de Comités de Obras Comunitarias, lo que contribuye a fortalecer el tejido social, la cohesión comunitaria y la participación social.

De septiembre a diciembre de 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 39 solicitudes de apoyo de Comités de Obras Comunitarias, los cuales se constituyeron a través de asambleas comunitarias en las que participaron distintas comunidades de la región sur-sureste del país.
- Se elaboraron 39 proyectos ejecutivos, con una inversión de 8.5 millones de pesos.

De enero a junio de 2024, en el marco de implementación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Plan General de Reconstrucción y apoyo a población afectada en Acapulco Juárez y Coyuca de Benítez, Guerrero, por el Huracán Otis, se aprobaron 147 solicitudes para la atención de 182 proyectos, por 516.9 millones de pesos.

- Se entregaron 352.9 millones de pesos de manera directa a personas de comunidades localizadas en municipios donde se implementan proyectos prioritarios o estrategias del Gobierno Federal, en beneficio de aproximadamente 844 mil personas.

#### VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

Estados	Municipios	Obras	Millones de pesos
Chiapas	16	34	140.8
Guerrero	2	115	258.4
Oaxaca	10	21	89.2
Tabasco	4	8	17.2
Veracruz	3	4	11.3
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>182</b>	<b>516.9</b>

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

#### POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA

La transformación de la Política Nacional de Vivienda se destaca por colocar a las personas en el centro de la toma de decisiones, con especial énfasis en los grupos vulnerables para garantizar su acceso a una vivienda adecuada. Al tiempo que experimenta un cambio de paradigma al considerar a la vivienda como un espacio habitacional intrínsecamente

ligado al territorio y promotor del bienestar de la población, además de incorporar los siete elementos fundamentales de la vivienda adecuada establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.<sup>1/</sup>

Con base en el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, el cual establece las directrices y compromisos para impulsar la nueva visión de la Política Nacional de Vivienda y restablecer la rectoría del Estado en materia de vivienda. A junio de 2024, el programa tiene un avance de cumplimiento general de 100%, para cada uno de los cinco objetivos prioritarios.<sup>2/</sup>

En abril de 2024, se realizó la Primera Reunión de Trabajo de Titulares de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Coordinación Nacional de Autoproducción (CNAP), donde se presentaron los logros en materia de vivienda.<sup>3/</sup>

En el marco de la Estrategia Nacional de Autoproducción, de 2019 a junio de 2024, se registró un avance de colocación de 1,701,471 acciones desde las diferentes ONAVIS que cuentan con programas o créditos y atienden a la población que autoproduce su vivienda, las cuales representaron 120,837.66

millones de pesos. En el rubro de comunicación y asistencia técnica se continuó alimentando la Plataforma Nacional de Autoproducción, Decide y Construye, de 2020 a junio de 2024 se registró:

- Atención a 598,922 usuarios en la página *web*.
- Alcance<sup>4/</sup> de 11,991,955 en redes sociales.
- 1,391,326 visitas en *YouTube*.
- Mediante el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, se brindó información relevante del sector. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:
  - Publicación del módulo de estadísticas de autoproducción de vivienda.
  - Publicación de la API<sup>5/</sup> para descarga de información para usuarios con conocimientos de programación.
  - Mecanismo de conciliación para guardar consistencia en las cifras publicadas en los diferentes módulos del Sistema.

El 14 de noviembre de 2023 se celebró la segunda Sesión del Consejo Nacional de Vivienda<sup>6/</sup> con el objetivo de presentar los avances del Programa Anual de Trabajo, así como las acciones que se han realizado en la Estrategia Nacional de Autoproducción, la Política Nacional de Vivienda, la atención a la población no derechohabiente de bajos ingresos, y la estrategia de atención a la Declaratoria de Emergencia en el Estado de Guerrero referente al Huracán Otis.

Se coordinó en 2023 el Premio Nacional de Vivienda edición 2022, en el que participaron 31 evaluadores

<sup>1/</sup> Seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales; instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.

<sup>2/</sup> (1) Ejercicio del derecho a la vivienda adecuada; (2) Coordinación entre los ONAVIS y órdenes de gobierno para el uso de los recursos; (3) Fomentar con el sector social y privado el ejercicio del derecho a la vivienda; (4) Derecho a la información y la rendición de cuentas, y (5) Modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo.

<sup>3/</sup> Primera reunión con las y los titulares de los organismos nacionales de vivienda:  
<https://www.gob.mx/sedatu/galerias/meyer-falcon-cabezo-reunion-con-las-y-los-titulares-de-los-organismos-nacionales-de-vivienda>

<sup>4/</sup> "Alcance" definido como la cantidad de personas únicas que han visto anuncios o contenido de la página.

<sup>5/</sup> *Application Programming Interface* (Interfaz de Programación de Aplicaciones).

<sup>6/</sup> Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Vivienda 2023. Liga del evento:  
[https://www.youtube.com/live/oI5\\_OstI6qc?si=hEKcc1XlCi7fCtrD](https://www.youtube.com/live/oI5_OstI6qc?si=hEKcc1XlCi7fCtrD)

de la academia y la sociedad civil, en representación de 10 entidades federativas. Se celebraron 25 mesas de trabajo, 13 verificaciones en campo de proyectos semifinalistas, donde resultaron premiados tres proyectos y tres menciones especiales.<sup>1/</sup>

El Programa de Vivienda Social (PVS), ofrece subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentran en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada.

Para la aplicación del subsidio se prioriza la participación de las personas beneficiarias en un proceso de Producción Social de Vivienda Asistida, con apoyo y acompañamiento de una asistencia técnica calificada. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 79,572 subsidios con una inversión de 4,774.8 millones de pesos, de los cuales, 0.4% (315) se otorgaron en el marco del Programa por una Mejor Vivienda (PMV),<sup>2/</sup> 10.9% (8,638) en el esquema de Subsidio 100% Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y 88.7% (70,619) fueron mejoramientos con Acompañamiento Social.<sup>3/</sup>
- Del total de subsidios: 89.2% (70,980) se destinaron a mejoramientos de vivienda; 2.2% (1,754) fueron apoyos únicos para la

liberación del derecho de vía; 0.7% (549) para acciones de ampliación de vivienda; 2.5% (2,019) para la atención de reconstrucción parcial y total de vivienda; 1.8% (1,339) para atender necesidades de vivienda nueva; 3.6% (2,904) para atender reubicaciones,<sup>4/</sup> y 27 subsidios para rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales.

- Del total de los subsidios, 61% se destinaron a mujeres y 25% se canalizaron a personas adultas mayores.

Los subsidios fueron destinados a 390 municipios en 31 estados.<sup>5/</sup>

#### Logros del Programa de Vivienda Social

- De diciembre de 2018 a junio de 2024 se otorgaron 385,943<sup>1/</sup> subsidios y se atendieron a 1,389,395<sup>2/</sup> personas, por medio de mejoramientos, ampliaciones, viviendas nuevas por autoproducción, adquisiciones de vivienda nueva y usada, reconstrucciones totales y parciales de vivienda, con una inversión total de 23,207.1 millones de pesos (incluye acciones de vivienda social de mejoramiento urbano).

<sup>1/</sup> Corresponde a cifras de Cierre de Cuenta Pública 2019-2023 y al Padrón de personas beneficiarias 2024 con corte al 30 de junio.

<sup>2/</sup> El promedio de habitantes por vivienda es de 3.6 de acuerdo con INEGI (2020).

FUENTE: Comisión Nacional de Vivienda.

<sup>1/</sup> La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2023. Liga del evento:

[https://www.youtube.com/live/5UfMyr--IRs?si=VMG\\_qU33d1q1-tGW](https://www.youtube.com/live/5UfMyr--IRs?si=VMG_qU33d1q1-tGW)

<sup>2/</sup> El PMV inició operaciones en enero de 2023 con base en el numeral 6.3.6 de la Reglas de Operación del programa; asimismo, concluyó su operación el 31 de diciembre de 2023.

<sup>3/</sup> Subsidios que operan con montos menores a 12 veces el valor de la UMA mensual vigente, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del PVS para el ejercicio fiscal 2024;

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5713238](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5713238).

<sup>4/</sup> Incluye las líneas de apoyo de: Edificación de conjunto habitacional para reubicación, adquisición de vivienda nueva para reubicación, adquisición de suelo para reubicación y adquisición de vivienda en uso para reubicación.

<sup>5/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### PROGRAMA POR UNA MEJOR VIVIENDA

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrentó el país desde 2020 a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID 19), el Gobierno Federal puso en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) a través del PVS. Dado el impacto y logros del PEV, para el ejercicio 2023, se consideró como Proyecto Institucional el PMV, y retomó del PEV la población objetivo, tipos de apoyo; mecanismos directos y ágiles para su entrega, para la atención de las personas que habitan viviendas en rezago habitacional.

De septiembre a diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 315 subsidios con una inversión de 11.1 millones de pesos. Del total de subsidios, 99% se destinaron para mejoramientos y 1% para ampliaciones; aplicados en 14 entidades federativas: Campeche (6), Chiapas (44), Coahuila (1), Estado de México (15), Morelos (1), Guerrero (3), Hidalgo (3), Jalisco (4), Oaxaca (88), Sinaloa (1), Tabasco (96), Tamaulipas (1), Veracruz (50) y Yucatán (2).
- Del total de subsidios, 72% se destinaron a mujeres y 24% se otorgaron a personas adultas mayores.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se cumplió en su totalidad con los objetivos planteados para este programa y se logró proporcionar mejoras significativas en las condiciones habitacionales de numerosas familias, al elevar su calidad de vida y promover el bienestar comunitario.

### OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FIDEICOMISO DE LA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR

A partir del Decreto por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México (Telecomm), para proceder a llamarse "Financiera para el Bienestar," publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

el 21 de octubre de 2022,<sup>1/</sup> se instrumentaron acciones para promover la inclusión financiera y ampliar la oferta de productos y servicios financieros, además de incrementar la canalización de remesas enviadas por las y los connacionales y promover el ahorro, sumado a los servicios que ya se prestaban.

A través de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) se desarrollaron diferentes productos para otorgar financiamiento a quienes no habían sido sujetos de crédito, confiando en su palabra, lo que permitió fortalecer las actividades productivas, mantener la economía familiar, impulsar la economía local y detonar el desarrollo de diversas comunidades.

Los apoyos se dirigieron principalmente a personas físicas o morales con actividad productiva que tuvieran la intención de iniciar o consolidar sus negocios, que preferentemente estuvieran ubicadas en municipios de alta marginación y/o con escasa estructura de servicios financieros, así como aquellas que se encuentren en condición de alta vulnerabilidad.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 120,997 apoyos por 1,681.2 millones de pesos, distribuidos a través de los siguientes productos:

#### • Apoyo Crédito Solidario

Dirigido principalmente a personas con actividad productiva que fueron beneficiarias cumplidas del Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar), con montos de 10 mil, 15 mil o 20 mil pesos, con plazos de seis a 12 meses. Se otorgaron 101,922 apoyos por 1,271 millones de pesos.

#### • Apoyo Crédito Productivo

Destinado principalmente a personas con actividad productiva que fueron beneficiarias cumplidas del Programa de Apoyo Financiero a

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5669253&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669253&fecha=21/10/2022#gsc.tab=0)

Microempresas Familiares (Crédito a la Palabra), por 10 mil pesos, con un plazo de 10 meses. Se otorgaron 6,358 apoyos por 63.6 millones de pesos.

- Apoyo Crédito Libertad Mujer

Para mujeres con actividad productiva o emprendimiento que fueron víctimas de algún tipo de violencia. Se canalizaron apoyos entre 6 mil y 30 mil pesos. Se otorgaron 176 apoyos por 2.6 millones de pesos.

Ante la emergencia ocasionada por el paso del Huracán Otis en Acapulco, Guerrero, FINABIEN participó de manera activa con los Apoyos Esperanza 1 y Esperanza 2, destinados a personas y micro y pequeñas empresas en condición de alta vulnerabilidad económica. Los principales municipios beneficiados fueron los de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, los cuales fueron atendidos para propiciar su reactivación económica.

- Apoyo Esperanza 1

Destinado a personas con actividad productiva en condición de alta vulnerabilidad económica por consecuencia de fenómenos naturales de alto impacto. Se canalizaron montos de 10 mil, 15 mil, 20 mil o 25 mil pesos, a un plazo de 36 meses con seis meses de gracia. Se otorgaron 12,043 apoyos por 301 millones de pesos.

- Apoyo Esperanza 2

Dirigido a micro y pequeñas empresas, con el objetivo de contribuir a la permanencia de unidades de negocio en condición de alta vulnerabilidad económica. A las microempresas se otorgaron créditos de 30 mil o 50 mil pesos; para las pequeñas empresas de 30 mil a 300 mil pesos, a un plazo de 24 meses con cuatro meses de gracia. Se otorgaron 498 apoyos por 43 millones de pesos.



## DERECHO A LA EDUCACIÓN

### DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

En el presente sexenio, el Gobierno de la República impulsó una reforma educativa con un enfoque científico y humanista. Con la reforma del artículo 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 15 de mayo de 2019, se crearon las bases legales para el inicio de un modelo denominado La Nueva Escuela Mexicana (NEM), que tiene como objetivo promover un aprendizaje inclusivo y equitativo.

Para lo anterior, conforme a los ejes generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 definió seis objetivos<sup>1/</sup> y 30 estrategias prioritarias conformadas por 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Este modelo pone a las niñas, niños y jóvenes en el centro del SEN y tiene como objetivo garantizar el acceso a educación integral, pública y gratuita en todos los niveles escolares. Asimismo, reconoce a los docentes como agentes fundamentales en el proceso educativo, por lo que apuesta por la profesionalización del magisterio con el fin de mejorar el aprendizaje y fomentar la inclusión como principio y criterio de la educación.

Para consolidar la transformación del SEN, la Secretaría de Educación Pública (SEP) implementó acciones destinadas a fortalecer los procesos de planeación estratégica y programación globales como un elemento del Sistema Nacional de Planeación a corto plazo en el Sistema de

---

<sup>1/</sup> Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación.

Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE).

- Durante el primer semestre de 2024, se incorporaron mejoras en el SIPSE que simplifican el uso y migración de información de la planeación y programación del sector educativo a los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tales como actualización de métodos de cálculo y de reglas de negocio; así como mejoras para acceder a documentación oficial para la planeación.

Con la incorporación de la Plataforma de Apoyo para la Planeación y Programación (PAPP) al SIPSE, las unidades responsables del sector educativo tienen acceso directo a la información que sirve para fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>2/</sup> para cada uno de los programas presupuestarios.

- Al 30 de junio de 2024, se tuvieron 127 MIR y 1,514 indicadores de desempeño asociados a la planeación nacional y sectorial en el SIPSE.
- Se registraron 156 MIR por área de enfoque y 2,598 indicadores en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas. Así, se cumple con el propósito de articular las directrices generales de las políticas educativas federales con las estatales y se fortalece la planeación local y nacional.

### LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

La reforma constitucional del 15 de mayo de 2019 representa un hito para la educación en México, pues por primera vez en la historia, la obligatoriedad alcanzó a los tres tipos educativos: básica, media superior y superior. Para el periodo 2023-2024, se

---

<sup>2/</sup> La MIR es una herramienta metodológica de planeación estratégica que, anualmente, permite conocer el avance en el cumplimiento de metas asociadas a indicadores de desempeño de los programas presupuestarios de la SEP.



publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) tres decretos presidenciales, un acuerdo presidencial y 36 acuerdos secretariales; 14 corresponden a programas sujetos a Reglas de Operación y seis modificatorios a estas.

A continuación, se hace referencia a la normativa que permite dar continuidad a los avances de las determinaciones de la referida reforma educativa y la emisión de sus leyes secundarias.

- Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2023.<sup>1/</sup>
- Decreto por el que se modifica el diverso que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2023.<sup>2/</sup>
- Acuerdo número 06/08/23 por el que se modifica el diverso número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, (DOF 15/08/2023).<sup>3/</sup>
- Acuerdo número 07/08/23 por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, (DOF 15/08/2023).<sup>4/</sup>
- Acuerdo número 08/08/23 por el que se establecen los Programas de Estudio para la educación

preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6, (DOF 15/08/2023).<sup>5/</sup>

- Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, (DOF 25/08/2023);<sup>6/</sup> y su modificación mediante el Acuerdo Secretarial 09/05/24.<sup>7/</sup>
- Acuerdo número 10/09/23 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de las alumnas y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, (DOF 27/09/2023).<sup>8/</sup>

## SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) constituye un insumo prioritario para fines estadísticos, en tanto recopila los registros administrativos de control escolar que son fundamentales en el uso y aplicación de actividades cotidianas. Asimismo, apoya la gestión, los procesos operativos y la planificación de la SEP con información de estudiantes, docentes, personal administrativo, escuelas y documentos académicos oficiales.

La recopilación periódica y sistemática de estos datos ofreció una visión integral del panorama educativo y facilitó la identificación de necesidades,

<sup>1/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707680&fecha=06/11/2023](https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707680&fecha=06/11/2023)

<sup>2/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712642&fecha=27/12/2023](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712642&fecha=27/12/2023)

<sup>3/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5698663&fecha=15/08/2023](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698663&fecha=15/08/2023)

<sup>4/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5698664&fecha=15/08/2023](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698664&fecha=15/08/2023)

<sup>5/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5698665&fecha=15/08/2023](https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698665&fecha=15/08/2023)

<sup>6/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023](https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023)

<sup>7/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0)

<sup>8/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5703099&fecha=27/09/2023](https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703099&fecha=27/09/2023)

la evaluación de políticas existentes y la implementación de estrategias de mejora continua.

Al 30 de junio de 2024, se alcanzaron las siguientes cifras:

- En educación básica, para el ciclo escolar 2023-2024 se contó con 21.6 millones de registros administrativos nominales de la matrícula escolar, de los cuales 2.4 millones corresponden a nuevos registros.
  - 3.1 mil millones de resultados de evaluaciones históricas desde el ciclo escolar 2016-2017 y 1.26 millones de regularizaciones de ciclos anteriores.
  - Durante el ciclo escolar 2023-2024 se incorporaron 167 millones de resultados de evaluaciones correspondientes al primer y segundo periodo.
  - En el ciclo escolar 2023-2024 se registraron 453 mil procesos de traslados.
- A partir del ciclo escolar 2019-2020, inició la incorporación de los registros administrativos de estudiantes en educación media superior de los subsistemas públicos coordinados por la SEP federal.
  - Hubo 772 mil registros académicos de estudiantes, correspondientes al inicio y cierre del primer periodo del ciclo escolar 2023-2024.

Con el Módulo Electrónico de Certificación (MEC) y la incorporación de la firma electrónica (e-firma) para la verificación de identidad, se simplificaron trámites electrónicos y se garantizó la seguridad e inalterabilidad de los certificados. Asimismo, el módulo es una herramienta de transparencia que permite a la ciudadanía, a las autoridades y a las instituciones consultar los documentos en el portal público del SIGED<sup>1/</sup> y en el portal privado del MEC.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>

<sup>2/</sup> <https://mec.sep.gob.mx/mec/login.jsp>

- A través del MEC se emitieron 55,604,682 documentos electrónicos de certificación, con registro histórico desde el ciclo escolar 2018-2019, de los cuales: 49,523,834 corresponden a documentos de educación básica; 4,852,434 a educación media superior; 1,152,526 a educación superior; y 75,888 a educación normal.
  - En el ciclo escolar 2023-2024, se mantuvieron registradas 1,126 instituciones privadas y aumentó el número de autoridades educativas a 331.

### GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN

El Gasto Nacional en Educación (GNE) es la suma de los recursos que tanto el sector público como el privado destinan a la educación. En 2023, ascendió a 1,747,314 millones de pesos; mientras que, para 2024, se destinó un monto programado de 1,839,901 millones de pesos.

Del total del GNE programado, 1,118,842.8 millones de pesos correspondieron a recursos federales; 260,806.1 millones de pesos a estatales y municipales; y 460,252.1 millones de pesos provinieron de fuentes privadas.<sup>3/</sup>

El gasto federal por alumno, en el ciclo escolar 2023-2024 fue de 29.2 miles de pesos en educación básica, de 30.8 miles de pesos en educación media superior y de 61.3 miles de pesos para educación superior.

### FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), tiene por objeto apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal se les

<sup>3/</sup> Se refiere a los gastos que realizan las familias en educación como: transporte, útiles escolares, colegiaturas, entre otras.

asignan en el artículo 114 de la Ley General de Educación (LGE).

El presupuesto asignado al FONE del Ramo General 33 para 2024 fue por 522,429 millones de pesos. Este recurso es para cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal, incluyendo el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas.

- Hasta junio de 2024 se ejercieron 227,350 millones de pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA  
EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2017 A 2024**  
(Millones de pesos)

Año	Número de plazas	Gasto ejercido
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019	1,779,714	390,328
2020	1,745,122	402,879
2021	1,789,483	415,648
2022	1,815,331	446,190
2023	1,821,005	486,225
2024 <sup>1/</sup>	1,806,252	227,350

<sup>1/</sup> Presupuesto ejercido al mes de junio de 2024.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

### LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

En cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, instrumentada por la actual administración, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se continuó con las modificaciones organizacionales, redistribución de funciones, cambios de denominación y de línea de mando de los puestos para la mejora en la atención de las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal confiere a la SEP. Adicionalmente, se canceló la Representación de la SEP en Washington, Estados Unidos de América (EUA) con categoría equivalente a Ministro.

- Al 30 de junio de 2024, las modificaciones a la estructura orgánica, básica y no básica, de la SEP,

se concretaron de conformidad con lo dispuesto por su Reglamento Interior y sus modificaciones publicadas en el DOF el 15 de septiembre de 2020, 23 de julio de 2021 y 26 de agosto de 2022.<sup>1/</sup>

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se publicaron 63 concursos públicos abiertos a la ciudadanía para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. De estos, 54 resultaron con ganador y nueve se declararon desierto en alguna de las etapas del proceso de selección.
- Al 30 de junio de 2024, el proceso de Evaluación del Desempeño 2023, registró 758 servidores públicos evaluados de 764; 99.2% obtuvieron calificación satisfactoria, lo que refleja el cumplimiento de las metas individuales e institucionales establecidas.
- El 2 de marzo de 2023, se publicó en el DOF la Actualización al Manual de Organización General de la SEP conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento Interior de la SEP (vigente a partir del 16 de septiembre de 2020); así como las modificaciones publicadas el 23 de julio de 2021 y 26 de agosto de 2022 en el DOF, de conformidad con lo establecido en los acuerdos número 29/12/21 y 19/09/22, difundidos el 29 de diciembre de 2021 y el 23 de septiembre de 2022, respectivamente.

### MATRÍCULA Y COBERTURA EDUCATIVA

El SEN realizó un esfuerzo permanente y progresivo para ofrecer más oportunidades de acceso a la educación a los diversos sectores de la población,

<sup>1/</sup> Bajo ese contexto, solo cinco plazas se encuentran en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Dirección General de Desarrollo Humano Integral, Dirección General de Educación Musical y Orquestas Escolares, Dirección General de Gestión Sectorial y Enlace Interinstitucional, una Dirección y una Subdirección.

tanto en escuelas urbanas, rurales, públicas o privadas, modalidades escolarizada y no escolarizada. Esto repercutió favorablemente en la cobertura de la educación media superior y superior.

En el ciclo escolar 2023-2024, el SEN registró una matrícula de 34.8 millones de alumnos, lo que representa un incremento de 127.6 miles de alumnos más que el ciclo anterior. Estos contaron con el apoyo de 2.2 millones de docentes en 261.7 miles de escuelas.

- Por sostenimiento, el sector público atendió a 84% de los alumnos, en tanto que el sector privado matriculó a 16% de los educandos.
- Mediante el servicio educativo de capacitación para el trabajo, se benefició a 1.9 millones de personas durante el ciclo escolar 2022-2023.<sup>1/</sup>
- El indicador de cobertura<sup>2/</sup> revela la proporción de niñas, niños y adolescentes inscritos en un nivel educativo respecto a la población en edad típica establecida normativamente para cursarlo. En el ciclo escolar 2023-2024 la educación básica atendió a 90.6% de la población entre tres y 14 años; en educación media superior a 81.1% de los jóvenes de 15 a 17 años y en educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) se logró una cobertura de 43.8% entre los estudiantes de 18 a 22 años.
- La eficiencia del sistema muestra la capacidad para absorber y retener a los alumnos hasta concluir su trayecto formativo en el nivel superior, en la edad establecida para hacerlo y sin

abandonar sus estudios. En el ciclo escolar 2022-2023, se logró una eficiencia por nivel<sup>3/</sup> de 97.7% en primaria, 80.8% en secundaria y 56.1% en educación media superior.

**MATRÍCULA POR TIPO EDUCATIVO, MODALIDAD Y SOSTENIMIENTO**

(Ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024)

Tipo educativo/ Sostenimiento	2022-2023	2023-2024
<b>Total (escolarizada y no escolarizada)</b>	<b>34,681,699</b>	<b>34,809,298</b>
Público	29,350,955	29,235,644
Privado	5,330,744	5,573,654
<b>Modalidad escolarizada</b>	<b>33,145,240</b>	<b>33,062,681</b>
Público	28,573,655	28,393,707
Privado	4,571,585	4,668,974
<b>Educación básica<sup>1/</sup></b>	<b>24,109,222</b>	<b>23,907,339</b>
Público	21,489,117	21,224,718
Privado	2,620,105	2,682,621
<b>Educación media superior</b>	<b>5,003,087</b>	<b>5,103,342</b>
Público	4,221,998	4,298,247
Privado	781,089	805,095
<b>Educación superior</b>	<b>4,032,931</b>	<b>4,052,000</b>
Público	2,862,540	2,870,742
Privado	1,170,391	1,181,258
<b>Modalidad no escolarizada</b>	<b>1,536,459</b>	<b>1,746,617</b>
Público	777,300	841,937
Privado	759,159	904,680
<b>Educación media superior</b>	<b>376,772</b>	<b>405,230</b>
Público	355,591	383,180
Privado	21,181	22,050
<b>Educación superior</b>	<b>1,159,687</b>	<b>1,341,387</b>
Público	421,709	458,757
Privado	737,978	882,630

<sup>1/</sup> Incluye educación inicial.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

<sup>1/</sup> La capacitación para el trabajo es un servicio educativo que favorece la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, favoreciendo la incorporación al mundo laboral de quienes toman la iniciativa de inscribirse a esta serie de cursos.

<sup>2/</sup> Para el cálculo de la cobertura se utilizó la Conciliación Demográfica de México y Proyecciones de Población de México y las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión agosto de 2023.

<sup>3/</sup> La eficiencia por nivel se calcula comparando el número de los egresados del nivel con el número de alumnos de nuevo ingreso a primero de primaria de la generación correspondiente.

## REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y SUS ASOCIACIONES

El Gobierno Federal, a través de la SEP, impulsó la mejora de la gestión educativa mediante decisiones y acciones que apuestan por la simplificación de los procesos institucionales y del marco normativo interno que los regula, logrando el uso adecuado de recursos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.

Mediante innovadores procedimientos de digitalización y seguridad, en el ciclo escolar 2023-2024 se inscribieron 878,937 títulos y se expidieron 522,286 cédulas con efectos de patente; de las cuales, 18,284 fueron tramitadas mediante el proceso híbrido y 504,002 con título electrónico a través de la plataforma en línea.

### TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES ELECTRÓNICAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (Ciclo escolar 2023-2024)

Trámite	Títulos	Cédulas de grado	Cédulas de licenciatura y normal	Cédulas de técnico y técnico superior universitario	Total de Cédulas
Entregadas	878,937	93,049	382,480	46,757	522,286

Nota: Respecto a la tabla, se destaca que no existen trámites pendientes por atender.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Se implementaron estrategias para el uso de tecnologías de la información como herramientas para eficientizar los procesos de control escolar, así como para la emisión de documentos académicos de la población usuaria de los servicios educativos particulares del tipo superior.
  - La digitalización de todos los trámites ha sido fundamental para brindar una atención digna, con tiempos de respuesta adecuados y un

manejo efectivo y eficiente de los recursos públicos.

- Al inicio de la presente administración, se contaba con 149 instituciones educativas que generaban documentación académica en formato electrónico; al 30 de junio de 2024 esta cifra ascendió a 967 instituciones. Gracias a esto se lograron simplificar los procesos educativos en beneficio directo de los estudiantes de escuelas particulares.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se emitieron 25,632 títulos profesionales, lo que contribuye a garantizar el derecho a un desarrollo profesional equitativo, inclusivo, intercultural e integral.
- A través del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos se expide el documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional, mismo que otorga reconocimiento oficial a los estudios de educación básica que realiza la población migrante que viaja con frecuencia entre estos países.

### AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR (Ciclo escolar 2023-2024)

Trámites	Títulos	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Autenticados	135,128	5,706	55,859	196,693
Pendientes	0	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el uso de las plataformas educativas denominadas MEC y Módulo Electrónico de Titulación (MET), se dotó a la SEP de seguridad informática para verificar la validez de documentos académicos de forma ágil y sencilla. Esto disminuye el uso y distribución de documentación académica apócrifa.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR (01-09-2023 a 30-06-2024)

Trámites	Recibidos <sup>1/</sup>	Otorgados <sup>1/</sup>	En proceso	Negados
Total	4,002	2,753	2,816	937
Nuevo RVOE	4,002	2,753	2,816	937
Cambio Titular	Dicho trámite dejó de existir derivado de la publicación de la Ley General de Educación Superior el 20 de abril de 2021.			
Nuevo plantel	Dicho trámite dejó de existir derivado de las disposiciones establecidas en el Acuerdo número 17/11/17. <sup>2/</sup>			

<sup>1/</sup> Los trámites de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) recibidos durante el periodo, pueden no coincidir con el total de RVOE otorgados, en proceso o negados y a que pueden incluir trámites iniciados en el periodo anterior, que no están sumados en el total de RVOE recibidos. El total de RVOE otorgados coincide con los datos registrados en <https://sirvoes.sep.gob.mx>

<sup>2/</sup> Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017#gsc.tab=0)

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

SERVICIOS UNIVERSALES Y GRATUITOS DE EDUCACIÓN

ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) tiene como objetivo, garantizar a las niñas y niños menores de seis años el desarrollo integral y el acceso a educación, protección, participación y el derecho a una vida libre de violencia.

En el ámbito educativo de la ENAPI, la SEP emitió la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) que tiene como objetivo reforzar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a tres años con servicios educativos de calidad que atienden la diversidad cultural y social.

- En agosto de 2023 se publicó el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, <sup>1/</sup> que entró en vigor a partir del ciclo escolar 2023-2024.
- Como parte del seguimiento a la apropiación del Plan y Programas de Estudio para la educación inicial, se impartieron talleres, conferencias y asesorías, tanto virtuales como presenciales, con la participación de 8,982 personas, en su mayoría agentes educativos y docentes.

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El Programa para la Expansión de la Educación Inicial (PEEI) contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de las niñas y los niños de cero a dos años 11 meses; mediante los servicios públicos de educación inicial a través de las modalidades escolarizada y no escolarizada.

- Se atendió a 65,369 niñas y niños, en 450 centros de educación inicial con el apoyo de 14,892 agentes educativos capacitados.
- En el ciclo escolar 2023-2024 se capacitaron 6,892 agentes educativos en 31 entidades federativas, excepto el estado de Querétaro.
- A través de 198 Centros de Atención Infantil (CAI), se realizaron acciones de atención a la seguridad y protección civil, lo que benefició a 13,140 menores a dos años 11 meses de edad.
- Durante el ciclo escolar 2023-2024, como resultado de las prácticas de crianza desarrolladas en los 164 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, se beneficiaron 11,214 niñas, niños y sus familias.
- Se atendió a 19,305 niñas y niños en las salas de lactantes y maternas de los 88 Centros de

<sup>1/</sup> Acuerdo número 07/08/23 por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, DOF 15 de agosto de 2023.

Desarrollo Infantil (CENDI) regularizados y con apoyo voluntario.

- Con la Estrategia de Visita a Hogares, se atendió a 21,710 niñas y niños con el apoyo de 477 agentes educativos federalizados y 289 de educación inicial indígena.

### ESCUELAS DE JORNADA AMPLIADA

Mediante el Programa Jornada Ampliada, las escuelas de sostenimiento público de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México llevan a cabo sus actividades escolares en una jornada de seis u ocho horas al día.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024, se benefició a 404,579 estudiantes de 1,632 escuelas, de las cuales 622 ofrecieron servicios de preescolar, 67 de educación especial, 768 de primaria y 175 de secundaria.

### SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La educación media superior comprende los niveles de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico bachiller.

- En el ciclo escolar 2023-2024 se registró una matrícula de 5.5 millones de alumnos. Este tipo educativo se ofreció en 21,249 escuelas, con 425,826 profesores.

La cobertura de educación media superior<sup>1/</sup> durante el ciclo escolar 2023-2024 fue de 81.1% en el grupo de población de 15 a 17 años, con un aumento de 1.7 puntos porcentuales, respecto al ciclo anterior.

En el ciclo escolar 2023-2024:

- El Colegio de Bachilleres (COLBACH) registró una matrícula escolarizada de 90,867 jóvenes, con una plantilla de 3,815 profesores<sup>2/</sup> en 20 planteles.
- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), atendió a 326,819 alumnos, con una plantilla de 42,264 docentes, en 313 planteles y ocho Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos, en las 32 entidades federativas.
- El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) registró una matrícula de 4,546 alumnos con una plantilla de 646 profesores.
- El Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, opera en 456 planteles en los que 52,423 docentes y técnicos docentes atendieron a 622,848 estudiantes.
- Los planteles del Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ciencias del Mar ofrecen 50 carreras tecnológicas vinculadas a los sectores agropecuario, forestal, agroindustrial, pesca, acuicultura y de servicios en 404 planteles con una matrícula de 214,207 estudiantes.
- En los planteles del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED), se registró una matrícula de 1,141 estudiantes, con una plantilla de 104 docentes en sus siete planteles. Estas escuelas ofrecen las carreras técnicas de Entrenamiento Integral de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo.
- Los 39 Centros de Estudio de Bachillerato (CEB) y las tres Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas (PFLC), son subsistemas coordinados por la Dirección General del Bachillerato, atendieron una matrícula de 30,779 estudiantes y su plantilla fue de 1,543 docentes.
- Los Colegios de Bachilleres de los Estados (COBAES) contaron con 1,220 planteles en la

<sup>1/</sup> Para el cálculo de la cobertura, se utilizó la Conciliación Demográfica de México y Proyecciones de Población de México y las Entidades Federativas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión agosto de 2023.

<sup>2/</sup> Estadística Básica Oficial del Colegio de Bachilleres: <https://www.gob.mx/bachilleres/es/documentos/estadistica-basica-oficial>

modalidad escolarizada, una matrícula de 689,967 estudiantes y una plantilla de 31,558 docentes.

- En los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEs) se imparte el bachillerato tecnológico bivalente y terminal en 679 planteles presentes en 30 entidades federativas, excepto la Ciudad de México (CDMX) y Colima, con una matrícula de 395,936 alumnos y 33,463 docentes.

La Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) tiene presencia en 31 entidades federativas (excepto la CDMX) y participan 1,228 planteles coordinados por los COBAES o por los CECyTEs con una plantilla de 6,629 docentes. Este sector registró una matrícula de 141,234 estudiantes.

### SERVICIOS NO ESCOLARIZADOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

En la modalidad de educación no escolarizada los programas son flexibles y promueven el estudio independiente por parte del alumnado. Los resultados en el ciclo escolar 2023-2024 fueron:

- Prepa en Línea-SEP tuvo presencia en las 32 entidades federativas y atendió a 174,197 educandos, mediante 2,305 figuras de apoyo integral al estudiante.
- La Preparatoria Abierta atendió una matrícula de 37,358 alumnos en el subsistema coordinado por la Dirección General del Bachillerato (DGB) y 136,706 estudiantes en el subsistema estatal.

### FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), atiende en 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI); 31 Institutos Estatales de Capacitación para el Trabajo (ICAT) que se integran por 472 unidades; 1,797 escuelas particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE); un Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT) y un espacio para apoyo de actividades académicas.

- El servicio educativo de los CECATI se conforma por 25 campos de formación, 77 especialidades ocupacionales con 863 cursos/módulo presenciales y 73 cursos en línea del CIDFORT. Mediante este servicio se benefició a 1.9 millones de personas.<sup>1/</sup>

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) integra, opera y regula los procesos de normalización y certificación de competencias laborales. También promueve la formación para el trabajo y la capacitación laboral por competencias.

- Del 1 de septiembre de 2023 a junio de 2024, el CONOCER emitió 1,573 certificados de competencia laboral en 54 estándares de competencia laboral.

### CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) es la encargada de la asignación para el ingreso de estudiantes a cualquiera de los 486 planteles y 727 opciones educativas que ofrecen las nueve instituciones de educación media superior pública<sup>2/</sup> ubicadas en la CDMX y en 22 municipios conurbados del Estado de México.

- El ingreso se realiza mediante una convocatoria conjunta, un registro y un examen único.
- El registro al concurso de asignación, para la edición 2024, se realizó del 4 al 8 de marzo en

<sup>1/</sup> Los cursos en este servicio tienen una periodicidad diferente al resto de los niveles educativos. Por ello, las cifras de esta modalidad se registran de manera independiente a la matrícula del SEN.

<sup>2/</sup> COLBACH, CONALEP, DGB, DGETI, DGETAyCM, IPN, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México.



centros ubicados en las 16 alcaldías de la CDMX y en 22 municipios conurbados del Estado de México.

- En 2023 se registraron 286,572 aspirantes. En 2024 la cifra fue de 285,280 candidatos.
- Las siguientes etapas refieren a la aplicación del examen el 15, 16, 22 y 23 de junio y la publicación de resultados el 9 de agosto de 2024.

## SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Una de las prioridades del Gobierno de México es que los jóvenes accedan y concluyan la educación superior. Para ello, se actualizaron los planes y programas de estudio, se optimizó el uso de la infraestructura existente y se impulsó la creación de nuevos planteles. Estas acciones, de la mano de las becas educativas, contribuyen a reducir las desigualdades y garantizan el acceso equitativo a la educación.

Con el propósito de aumentar los espacios en educación superior, se crearon nuevos servicios educativos, se ampliaron los existentes y se aprovechó la capacidad instalada de los planteles.

- A junio de 2024 operaron 16 universidades interculturales (UI).<sup>1/</sup>
- Se beneficiaron 44 institutos tecnológicos en 19 entidades federativas,<sup>2/</sup> por un monto de 1,281.7 millones de pesos, de los cuales 992.2 millones de pesos pertenecen a 34 institutos tecnológicos federales con 97 proyectos (de obra y equipo) y 289.5 millones de pesos corresponden a 10

<sup>1/</sup> Universidad Autónoma Indígena de México y las Universidades Interculturales de los estados de: Hidalgo, San Luis Potosí, Guerrero, México, Puebla, Tabasco, Michoacán, Maya de Quintana Roo, Chiapas, del Pueblo Yaqui, de Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato y de Tlaxcala.

<sup>2/</sup> Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

institutos tecnológicos descentralizados con 28 proyectos (de obra y equipo).<sup>3/</sup>

- Al cierre de 2023, hubo un incremento de seis proyectos, porque los institutos tecnológicos realizaron cambios de metas en sus proyectos originales, con la finalidad de optimizar los recursos asignados por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Adicionalmente, con la finalidad de apoyar a los jóvenes en situación vulnerable para que tengan acceso a la educación superior, durante el ciclo 2023-2024 se crearon seis nuevas instituciones.<sup>4/</sup>

Para lograr la instrumentación de las obligaciones que establece la Ley General de Educación Superior, en el ciclo escolar 2023-2024, en atención al programa de trabajo del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), se implementaron las siguientes acciones:

- Las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) de 18 estados<sup>5/</sup> crearon instancias de vinculación, consulta y participación social; 10 se encuentran en proceso de instalación.<sup>6/</sup>

<sup>3/</sup> La fuente de información corresponde al Padrón de IES beneficiadas con el FAM 2023.

<sup>4/</sup> Universidades Tecnológicas y Politécnicas de: la Sierra de Guerrero; de Coyuca de Benítez, en Guerrero; del Valle del Carrizo, en Sinaloa; del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, la Afro Universidad Politécnica Intercultural, en Oaxaca y Universidad Intercultural Tecnológica y Politécnica de Aquila, en Michoacán.

<sup>5/</sup> Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

<sup>6/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

- En 18 entidades federativas<sup>1/</sup> se realizaron acciones para promover el análisis y difusión del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) y se llevaron a cabo sesiones regionales de difusión del PRONES con las 32 COEPES del país.
- Las COEPES de cinco estados<sup>2/</sup> cuentan con un plan estatal de educación superior y 12 están realizando acciones al respecto.<sup>3/</sup>
- 23 COEPES<sup>4/</sup> instalaron o están en proceso de creación de una Comisión de Evaluación y Acreditación con el propósito de articular sus trabajos con el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SEAES). Adicionalmente, 22 COEPES<sup>5/</sup> cuentan con un Comité de Mejora Continua Integral o equivalente.
- Las COEPES de 26 estados<sup>6/</sup> reportaron acciones realizadas para el impulso y difusión del Registro Nacional de Operaciones para Educación Superior (RENOES).
- Instalación de 13 comisiones denominadas Espacio Común de la Educación superior (ECOES)<sup>7/</sup> en el marco de la 11a. sesión ordinaria del CONACES donde se aprobó el mecanismo para la integración de la Comisión para la operación del ECOES.
- 13 estados<sup>8/</sup> promueven la educación dual y mixta.
- Las COEPES de 16 estados<sup>9/</sup> trabajaron en la difusión del Marco General de la Educación Dual.
- 14 estados<sup>10/</sup> realizaron acciones de impulso a la educación mixta.

Los Consejos de Vinculación y Pertinencia (en universidades tecnológicas) y Consejos Sociales (en universidades politécnicas) son cuerpos colegiados de consulta, planeación, apoyo y orientación que coadyuvan al desarrollo de las universidades. Su trabajo se centra en la calidad y pertinencia de la

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco y Puebla.

<sup>3/</sup> Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Hidalgo, Estado de México, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.

<sup>4/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

<sup>5/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

<sup>6/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

<sup>7/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León y Sonora.

<sup>8/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla y Quintana Roo.

<sup>9/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas.

<sup>10/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, CDMX, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa.

educación de los estudiantes, con la finalidad de que la oferta educativa responda a las demandas y necesidades de formación del entorno socioeconómico de las zonas de influencia en las que se sitúan los planteles.

A junio de 2024, 63 universidades politécnicas y 122 universidades tecnológicas cuentan con un Consejo Social y un Consejo de Vinculación y Pertinencia instalado. Asimismo, las seis instituciones de nueva creación de este subsistema iniciaron el proceso de constitución de su Consejo de Vinculación y Pertinencia.

**CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA Y  
CONSEJOS SOCIALES CONSTITUIDOS  
(2018 A 2024)**

Año	Universidades Tecnológicas	Universidades Politécnicas
2018	117	62
2019	119	62
2020	120	62
2021	120	63
2022	121	63
2023	121	63
2024	122	63

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

**UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR  
BENITO JUÁREZ GARCÍA**

El Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ) se creó por decreto presidencial en julio de 2019. Esta figura responde a la necesidad de dotar de servicios e instalaciones educativos dignos a estudiantes egresados de bachillerato que han sido excluidos del derecho de acceder a la educación superior.

Al mes de junio de 2024, se establecieron sedes educativas UBBJ en 202 localidades del país. Estas universidades ofrecen distintas carreras universitarias en atención a la demanda de las comunidades donde se encuentran. Las universidades siguen el principio de educación

pública, gratuita y de calidad en instalaciones educativas dignas, confortables y seguras.

- El programa fomenta la colaboración de padres y madres de familia de estudiantes activos en las sedes educativas, pues ellos administran los recursos económicos para llevar a cabo las acciones que se requieren para instalar, equipar y operar dichas sedes.
- Cuenta con la colaboración de docentes que imparten las carreras profesionales solicitadas en cada comunidad, planes de estudios pertinentes y acordes a los requerimientos de desarrollo y sostenibilidad de cada región. Las sedes atienden a estudiantes procedentes de todas las regiones y zonas del país, principalmente, de aquéllas en que parte importante de la población mayor de 18 años ha visto frustrada su aspiración a estudiar en una institución superior.
- Entre los principales logros del Programa se encuentran:
  - El establecimiento de una opción pública y gratuita de educación superior sin precedentes en regiones de media, alta y muy alta marginación.
  - La organización de un programa de actividades, estudio y trabajo, basado en la colaboración y participación de integrantes de la comunidad, así como de autoridades ejidales, comunales y municipales. Esto ha permitido la instalación de aulas, laboratorios, auditorios, bibliotecas y clínicas para recibir a 280 mil estudiantes.
  - El registro de 37 carreras pertenecientes a las áreas de conocimiento de salud, patrimonio histórico y cultural, procesos agroalimentarios y de cuidado de los bosques, ingenierías para la energía, el desarrollo y el medio ambiente y estudios administrativos, jurídicos y sociales. Los programas de estudio se actualizan y flexibilizan año con año para dar lugar al conocimiento y desarrollo de habilidades de aprendizaje acordes con las necesidades planteadas por las comunidades en que se establecen.

- La vinculación de los programas de estudio desde su inicio con prácticas académicas y técnicas en cada una de las áreas de formación profesional mediante convenios de colaboración con más de 200 instituciones públicas municipales, estatales y federales.
- La acreditación de estudios profesionales a más de 60 mil estudiantes, que obtienen certificados parciales y totales, títulos y cédulas profesionales gratuitos al concluir su proceso de formación.
- La aplicación austera de un presupuesto total de 7,046.5 millones de pesos en cinco años y medio (periodo efectivo de actividades), en que no ha habido subejercicio. Los recursos se destinan a la instalación, equipamiento y operación de las sedes; así como a la incorporación de colaboradores docentes. Cabe mencionar que el gasto operativo no supera el 1% del presupuesto cada año, ya que la estructura orgánica opera con solo 15 personas.

Universidades para el Bienestar registró un total de 62,775 estudiantes en 2023; para el mes de junio hubo un registro de 35,286 aspirantes, por lo que entre nuevo ingreso y reinscritos suman 85 mil estudiantes. La creación de espacios educativos en comunidades alejadas de los principales centros de población del país ha tenido un impacto importante en la vida de los estudiantes, así como en las comunidades que los albergan. Hasta este momento se han titulado 3,299 profesionales de las diferentes carreras que promueven el bienestar de sus familias y entornos.

Entre las características de los estudiantes de las UBBJ se destaca 69.2% mujeres; 70.7% son dependientes de sus familias, 73.4% la beca es su forma de sustento. Por su parte, 33.8% procede de la localidad en que está instalada la sede; 40.9% de otras del mismo municipio y 24.6% de otros municipios del estado, en total 99.3% de los estudiantes proceden de la misma entidad.

A partir de su inscripción en una sede educativa, las y los estudiantes de UBBJ reciben una beca para realizar sus estudios. Dicha beca es otorgada por

mandato constitucional e incrementa anualmente en función de la inflación. Para el primer ciclo de 2024 se tienen registrados en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior 53,371 estudiantes de licenciatura. El total de mensualidades para las becas, si se cumplen los requisitos académicos que establecen el Plan de estudios y el Reglamento Escolar es de 45 meses, salvo en el caso de Medicina Integral, en que se cubre también un apoyo adicional de 10 meses para cubrir el periodo de internado. Las y los estudiantes de UBBJ cuentan con seguro facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los 37 planes y programas de estudio que aplican las UBBJ están registradas en la Dirección General de Profesiones de la SEP y los 90 planes de las carreras de salud cuentan con la Opinión Técnica Académica (OTA) de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

Las carreras establecidas en cada una de las sedes resultan de una consulta y un consenso en las comunidades en que se instalan las sedes educativas. Toman en cuenta las necesidades de dichas comunidades para fortalecer su desarrollo y sostenibilidad, así como el modo en que pueden superarse carencias reconocidas. Todos los planes de estudio, elaborados por profesionales de cada área de conocimiento, son originales.

### **PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

El Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs) contribuye al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por las universidades tecnológicas y politécnicas.

- De septiembre a diciembre de 2023, se gestionaron recursos para 73 instituciones, entre ellas: Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades

Interculturales (UI), por un monto de 20,411 millones de pesos.

- Durante el ciclo 2022-2023 se atendió a 1,412,752 estudiantes; mientras que, de enero a junio de 2024, el monto fue de 45,006.6 millones de pesos para la atención de 1,430,695 estudiantes.

En este contexto, para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad, en las universidades tecnológicas y politécnicas, al 31 de diciembre de 2023 se ejercieron 5,234 millones de pesos en las universidades tecnológicas y politécnicas. Esto representa un incremento de 69 millones de pesos respecto a los 5,165 millones de pesos ejercidos en 2022.

Para el ejercicio fiscal 2024 se autorizó un techo presupuestal de 5,243.1 millones de pesos, lo que permitió atender a una población de 191 instituciones y poco más de 337 mil estudiantes.

## **APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES<sup>1/</sup>**

### **CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN Y CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES**

Los Consejos de Participación Escolar (CPE) promueven la creación de espacios de análisis y reflexión en las escuelas, municipios y entidades, que provean de experiencias y elementos para

fortalecer las acciones de participación social que se concretan en los centros escolares y contribuyen a mejorar el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- La Ley General de Educación considera cuatro tipos de consejos de participación escolar en la educación.<sup>2/</sup> Cada uno elabora un plan de trabajo en el que se establecen las actividades para diseñar una visión compartida que oriente el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el seguimiento, la gestión y la planeación. Esto se hace con el apoyo y coordinación de las áreas de Enlace de Participación Escolar dependientes de las Autoridades Educativas Locales en las entidades federativas.

- Al cierre del ciclo escolar 2023-2024. Se constituyeron nueve Consejos Estatales de Participación Escolar en la Educación, lo que equivale a 28% del total de entidades federativas del país.
- Se instalaron 950 Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación, lo que representa 38.4% de los 2,475 municipios del país.
- Se registraron 168,844 Consejos de Participación Escolar, lo que representa 82% de 205,872 escuelas.
- Se registraron 163,446 Comités Participativos de Salud Escolar.

El Consejo Técnico Escolar (CTE) tiene como propósito construir un proyecto educativo en cada escuela basado en la diversidad. Así, el colectivo docente realiza sus actividades considerando los contextos diferenciados del entorno y contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de los estudiantes.

<sup>1/</sup> No se incorporó el programa, porque en 2023 no le asignaron recursos. En 2018 había nueve universidades en situación financiera crítica, llegando a 11 en 2019, con apoyo de los recursos federales otorgados, de algunos gobiernos estatales y las medidas implementadas por sus autoridades con el acompañamiento de las secretarías de educación, en 2024 son sólo cuatro instituciones (Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo).

<sup>2/</sup> Consejos de Participación Escolar, Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación, Consejos Estatales de Participación Escolar en la Educación y el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación.

- El 8 de abril de 2024, se publicó en el DOF el Acuerdo 05/04/24 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en Educación Básica.<sup>1/</sup>
- En el ciclo escolar 2023-2024 se realizaron las siguientes acciones:
- El CTE se estableció como un espacio para la apropiación e implementación del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, la construcción de los Programas Analíticos, el diseño de la planeación didáctica y el desarrollo de proyectos considerando los propuestos en los Libros de Texto Gratuitos.
- Se desarrollaron cinco días de sesiones de CTE, correspondientes a la Fase intensiva, previas al inicio de clases y siete sesiones ordinarias a lo largo del ciclo lectivo. A junio de 2024, en promedio, 183 mil centros educativos, equivalente a 93% de escuelas de educación básica, realizaron sus sesiones, con la participación de más de 1.1 millones de docentes.

### **PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

En 2023, se asignó un presupuesto de 761.6 millones de pesos, como parte de los objetivos específicos académicos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

- 231.9 millones de pesos se destinaron para el desarrollo de actividades académicas.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Disponible en la liga electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5722476&fecha=08/04/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722476&fecha=08/04/2024)

<sup>2/</sup> Habilidadación y actualización docente, intercambio, vinculación y estancias académicas de directivos y docentes a nivel nacional e internacional, evaluación de programas educativos y certificación de procesos administrativos.

- Para gestión, 529.7 millones de pesos se orientaron a construcción, mantenimiento y remodelación, así como para equipamiento y mobiliario.
- Ambos objetivos beneficiaron a 259 instituciones de formación docente.
- Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 816.8 millones de pesos para beneficiar a 255 instituciones de formación docente que participaron en la convocatoria del programa.
- Se llevaron a cabo intercambios y procesos de vinculación entre las estancias académicas de directivos y docentes, tanto a nivel nacional como internacional. Además, se evaluaron los programas de instituciones de formación docente y se avanzó en la certificación de procesos administrativos o espacios educativos. En este rubro se realizaron las siguientes acciones:
  - Impulso a una cultura de planeación y evaluación de los servicios educativos.
  - Se realizaron procesos de certificación de gestión por la Norma ISO 9000:2015.
  - Capacitación a los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información.
  - Evaluación a las figuras docentes y directivas.
  - Intercambios, vinculaciones o estancias académicas cortas con instituciones educativas nacionales e internacionales.
  - Apoyo a la formación y consolidación de cuerpos académicos (CA), redes de colaboración y comunidades de práctica.
  - Definición y operación de proyectos deportivos y culturales.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITAL

Dado que los nuevos estilos de vida requieren de respuestas rápidas, el modelo educativo se adapta para ser asertivo, preciso y efectivo. La SEP, a través de las Tecnologías de la Información Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), coadyuva a cerrar las brechas para la educación en el siglo XXI.

- En educación básica, la plataforma Nueva Escuela Mexicana Digital (NEMD)<sup>1/</sup> ofrece Recursos Educativos Digitales (RED) y herramientas para que los usuarios fortalezcan el aprendizaje y la enseñanza a través del uso y aprovechamiento de las TICCAD de manera abierta, gratuita y accesible.
- A junio de 2024, contó con 383,913 usuarios registrados, 283,357 docentes; 66,166 estudiantes y 34,390 madres y padres de familia o tutores.
- La plataforma *MéxicoX*<sup>2/</sup> es un espacio virtual que pone a disposición de todas las personas interesadas cursos masivos abiertos en línea (MOOC, por sus siglas en inglés).
  - Se ofrecieron 176 cursos en línea en los que se inscribieron 458,343 personas entre septiembre de 2023 y junio de 2024.
- La plataforma el Creador de Recursos Educativos de @prende.mx brinda herramientas para que se formulen contenidos educativos digitales de acceso libre, además de generar contenidos interactivos digitales.

En el ciclo escolar 2023-2024 se produjeron contenidos educativos de alta calidad, con un enfoque multidimensional que abarcó desde la prevención de adicciones hasta el fomento de la

lectura y la concientización sobre temas sociales críticos como la salud mental y la prevención digital.

- Se produjeron y distribuyeron 887 Recursos Educativos Digitales (RED), equivalentes a 187 horas de contenido, dirigidos a adolescentes, jóvenes, padres, madres de familia, tutores y docentes.
- Se desarrollaron 896 RED curriculares y extracurriculares destinados a apoyar la docencia.
- El Proyecto de Renovación Tecnológica de Teleplanteles se dirige a reactivar la señal del Sistema de la Red EDUSAT en los teleplanteles pertenecientes a los subniveles de telesecundaria y telebachillerato.
- Se implementó en 20,825 teleplanteles ubicados en 16,612 comunidades, beneficiando a 1.2 millones de estudiantes.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en el marco de las TICCAD, desarrolló 31 sitios Web a través de *Google Sites* como repositorios educativos y espacios de colaboración digital, mejorando la alfabetización y simplificando trámites administrativos con el uso de dispositivos móviles por parte de las figuras educativas.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) continuó con el diseño de estrategias y acciones que posibiliten el acceso igualitario a todos los niveles educativos para la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.

- Las plazas comunitarias son espacios permanentes o móviles que brindan apoyo tecnológico para facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
  - De septiembre de 2023 a junio de 2024, se conformaron 2,636 plazas comunitarias en las que se registraron 121,923 personas que concluyeron un nivel educativo.
  - A nivel nacional se logró la presentación de 504,532 exámenes en línea.

<sup>1/</sup> <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/>

<sup>2/</sup> <https://mexicox.gob.mx/>

- El Modelo de Educación para la Vida (MEV), AprendeINEA ofrece educación de calidad en alfabetización, educación primaria y secundaria de forma presencial y en línea. También promueve el aprendizaje a través de las tecnologías de la información y la comunicación con un enfoque que respeta los derechos humanos, fomenta la inclusión social y promueve la equidad.
- Como resultado del seguimiento a las personas que estudian a través de la plataforma AprendeINEA, se registraron 3,540 individuos; 284 consultan contenidos, 781 cursan primaria y 2,475 secundaria.

En **educación media superior**, las tecnologías de la información apoyaron el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las actividades administrativas.

- La SEP desarrolló diversas plataformas:
  - El Pasaporte al Aprendizaje fortaleció enseñanzas en las asignaturas de matemáticas, química, física, comunicación e inglés. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se capacitaron 2,323 docentes y se atendieron 54,806 estudiantes.
  - El Fortalecimiento de Aprendizajes Esenciales al Ingreso a Media Superior reforzó los conocimientos de los estudiantes que ingresaron al bachillerato, con cursos de comprensión lectora, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, ética y geografía. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se benefició a 13,280 estudiantes.
- En 354 centros educativos de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM) se contó con servicios de conectividad y acceso a Internet, en beneficio de 187,922 alumnos.
- Para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la comunidad escolar, el BTED

habilitó el portal *Moodle*,<sup>1/</sup> que permitió llevar a cabo las unidades de aprendizaje curricular con los estudiantes de los siete planteles.

En el ámbito de la **educación superior**, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emplea las tecnologías de la información y comunicación en sus planteles a través de un software libre y de plataformas como *Joomla*, *WordPress* y *Moodle* para la gestión de contenidos y portales informativos en sus páginas, incluido su portal institucional. La infraestructura tecnológica se actualizó para mejorar la eficiencia, migrando servidores a PHP 8.X desde PHP 7.2.1, operando sobre *Ubuntu*.<sup>2/</sup>

Se implementaron nuevos portales de sistemas de información propios y de acceso abierto para optimizar los servicios y mejorar los procesos educativos en línea; entre ellos:

- Plataformas educativas del Diplomado en Formación Docente en Pedagogías Antirracistas e Interculturales.
- Creación de un examen sobre estrategias de aprendizaje, denominado prueba ACRA, que se aplicará a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Programas de actualización profesional de la Licenciatura en Sociología de la Educación.
- Reestructuración del portal del Doctorado en Política de los procesos socioeducativos.
- Plataforma *Moodle* para el Centro de Atención a Estudiantes.
- Sistemas de admisión e inscripción de nuevo ingreso de licenciatura y posgrado de la CDMX.
- Módulo de Becas (nuevo servicio digital).

---

<sup>1/</sup> Sistema de gestión de aprendizaje de código abierto, que permite crear ambientes de aprendizaje interactivos entre docente y estudiante.

<sup>2/</sup> Sistema operativo libre y de fuente abierta, basado en Linux, que se ejecuta en una amplia gama de dispositivos, desde PC y laptops hasta servidores y sistemas en la nube.



Por su parte, el servicio de infraestructura tecnológica para las plataformas y sistemas de gestión de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) se proporciona mediante un contrato plurianual celebrado con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C.

- Consiste en la provisión de los servicios de infraestructura de centro de datos, de las licencias de sistemas operativos, de virtualización y respaldo, así como el de telecomunicaciones que soporta la operación y las labores sustantivas de la UnADM.<sup>1/</sup>

## FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

La reforma educativa considera la formación y actualización de los docentes como algo fundamental para la revalorización del magisterio. Así, desde la perspectiva humanista de la NEM se priorizó la formación con base en sus contextos, como un referente primordial para la construcción de una educación de excelencia.

- En educación básica, con el objetivo de ampliar las oportunidades de formación continua de docentes y directivos, se impulsaron acciones e intervenciones formativas de las maestras y los maestros, se ofrecieron dos alternativas:
  - Una, el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente** (PRODEP), en el que participaron 235,711 figuras educativas.
  - Dos, de los cursos impartidos con recursos de las Autoridades Educativas Estatales (AEE) y de la CDMX, en la cual se registraron 358,217 figuras educativas.

<sup>1/</sup> Este servicio considera los siguientes servicios: de recursos de procesamiento/almacenamiento en un entorno virtualizado, de licenciamiento de sistemas operativos, para respaldo digital, de telecomunicaciones, de VPN, de DNS, de seguridad informática y ancho de banda.

- De los 593,928 maestros o directivos formados en conjunto, 307,257 lo hicieron a través de cursos; 173,537 mediante talleres; 61,323 con diplomados y 51,811 por jornadas, encuentros o grupos sobre experiencias docentes.
- La propuesta académica fue de 1,140 opciones de formación, operadas por 208 instancias.
- Para la formación y el fortalecimiento de las capacidades digitales, impartidas con recursos del PRODEP, se tuvo una participación de 12,871 maestras y maestros. En las actividades operadas con recursos estatales se logró una participación de 24,704 figuras educativas.

En **educación media superior**, el PRODEP contribuyó al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones del personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección y supervisión. Esto se logró mediante programas de formación continua y estrategias de colaboración con las instituciones de educación media superior.

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se implementaron 23 dispositivos formativos en línea (13 diplomados de 120 y 150 horas y 10 cursos autodirigidos de 40 y 60 horas), con acompañamiento de facilitadoras impartidos por instancias formadoras, con métodos de enseñanza activa. Así se logró atender los propósitos de la NEM y la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).
- Se atendió a 27,860 maestras y maestros únicos<sup>2/</sup> en todas sus funciones: docente, técnico docente, dirección y supervisión; 58.5% son mujeres y 41.5% hombres.

En cuanto a la formación y actualización docente en educación superior, la UPN ofrece el Programa de Nivelación a los profesores en servicio. Su propósito

<sup>2/</sup> Docentes efectivamente formados, sin duplicidades por repetición de cursos o diplomados.

es profesionalizar a los docentes en la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior, para tomar decisiones de forma crítica e innovadora, con equidad y pertinencia que impacte en la reconstrucción y transformación de su realidad educativa.

- El programa es en línea, los profesores atendidos se ubican en 40 Unidades UPN de la República Mexicana.
- En la UnADM se desarrollaron e implementaron acciones formativas para los prestadores de servicios en el ámbito de la docencia:
- Curso sobre las 100 técnicas didácticas para la enseñanza y el aprendizaje.
- Talleres<sup>1/</sup> y Programa de Asesoría Permanente para el uso y aplicación de las técnicas didácticas.
- Convenio de colaboración con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM), mediante el cual los docentes de la UnADM tienen un descuento de 30% para cursar algún programa de la UNIVIM.

La UnADM aprobó y publicó la Convocatoria de Docentes en línea 2023, dirigida a profesionistas con estudios adicionales a la licenciatura interesados en colaborar en el ámbito de la docencia en línea. En la convocatoria hubo 5,072 personas, de las que 1,040 acreditaron el proceso de selección.

El PRODEP, en el tipo superior, contribuye a fortalecer el perfil para el desempeño de los Profesores de Tiempo Completo (PTC), mediante la entrega de recursos financieros encaminados al desarrollo de las capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación, con responsabilidad social. Entre los avances y resultados del PRODEP en las UPES, UPEAS y UI, están:

---

<sup>1/</sup> Redacción académica en entornos virtuales; Comunicación asertiva en el ámbito educativo y Gestión emocional en el desempeño de la docencia en línea.

- En el ejercicio fiscal 2023 se otorgaron 6,405 reconocimientos a PTC con perfil deseable; 2,189 apoyos a PTC con perfil deseable para adquirir implementos básicos de trabajo que contribuyan a mejorar la docencia e investigación.
- Para el ejercicio fiscal 2023 se tuvo un presupuesto de 16.8 millones de pesos, para 2024, 17 millones. Debido a la asignación presupuestal, en ambos ejercicios se habilitó únicamente la convocatoria de apoyo a PTC con perfil deseable.
- Al cierre del ejercicio 2023 se reportaron 42,972 PTC adscritos a 77 instituciones públicas de educación superior, de los cuales 40,851 cuentan con posgrado y de éstos 22,299 cuentan con el reconocimiento a PTC con perfil deseable vigente.
- Luego de la convocatoria al Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos (REGCA) 2023, la conformación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por el programa es la siguiente: 1,252 CA en formación, 1,665 en consolidación y 1,759 consolidados.
- Para el ejercicio fiscal 2024, en el primer semestre se otorgaron 849 apoyos a PTC con perfil deseable para adquirir implementos básicos de trabajo.

### SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), tiene como objetivos normar los procesos para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente; mejorar la práctica profesional; establecer programas de estímulos e incentivos; y desarrollar criterios e indicadores para los procesos del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SICAMM).

- En educación básica, para el ciclo escolar 2023-2024, se registraron 148,978 participantes al proceso de admisión y se asignaron 124,616 plazas.
- En enero de 2024 se publicaron las convocatorias estatales del proceso de admisión para educación

básica, ciclo escolar 2024-2025, se registraron 174,024 participantes. En mayo de 2024, se llevó a cabo la apreciación de conocimientos y aptitudes; los resultados se publicaron en junio.

- En el proceso de promoción horizontal en educación básica se registró a 104,109 maestros, de los cuales 94,862 (91.1%) presentaron los instrumentos de valoración. Asimismo, con la asignación de un incentivo adicional a su salario mensual, se benefició a 27,295 maestras y maestros, cuyo importe es de 35% para zonas conurbadas y 41% para zonas de bajo índice de desarrollo.
- En educación básica a través del proceso de promoción vertical, se asignaron 6,583 plazas de dirección y de supervisión.
- En diciembre de 2023, se publicaron las convocatorias correspondientes al ciclo escolar 2024-2025, para el proceso de selección de promoción vertical en educación básica, se inscribieron 35,161 maestras y maestros, de los cuales, 31,499 fueron programados para realizar la aplicación de apreciación de conocimientos y aptitudes, se presentaron 29,946 (95.1%).

En el tipo medio superior, para el ciclo escolar 2023-2024, se inscribieron 13,250 participantes al proceso de admisión y se realizó la asignación de 3,765 plazas.

- En febrero de 2024 se publicaron las convocatorias correspondientes al ciclo escolar 2024-2025. En abril de 2024 se registraron 33,724 participantes al proceso de admisión. Esta cifra representa un incremento de 109% respecto al ciclo anterior. En mayo de 2024, se llevó a cabo la apreciación de conocimientos y aptitudes; los resultados se publicaron el 14 de junio.
- Respecto del proceso de promoción a la función directiva o de supervisión, durante el ciclo escolar 2023-2024, se asignaron 878 cargos con funciones de dirección y 19 en cargos con funciones de supervisión.

## COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

### COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

Con el fin de fomentar acciones de cooperación para la ciencia, la tecnología y la cultura, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM) se realizó el intercambio de 159 maestros mexicanos de 16 estados de la República Mexicana<sup>1/</sup> en nueve estados de la Unión Americana,<sup>2/</sup> donde se atendió a 6,050 alumnos del tipo básico (1,352 de preescolar, 3,331 de primaria y 1,367 de secundaria).

En diciembre de 2023, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) implementó el Concurso Nacional de Prototipos y Proyectos de Emprendimiento en educación media superior. Esto se desarrolló en tres fases: local, estatal y nacional; participaron las 32 entidades federativas del país con 3,309 proyectos.

- En el ciclo escolar 2023-2024 se concretó la participación de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de la Red Latinoamericana de Jóvenes e Investigadores, además de las participaciones de *Science* de México y de la Red Nacional de Actividades Juveniles, sumando 62 acreditaciones nacionales y 64 internacionales.

Con la finalidad de impulsar la cooperación educativa internacional, el Programa de Becas Elisa Acuña tiene como población objetivo a estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado, así como docentes nacionales y extranjeros que se benefician de los acuerdos con otros países. Estas

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Idaho, Indiana, Georgia, Nebraska, Florida, Colorado, California, Washington y Oregon.

becas buscan como uno de sus objetivos asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

**PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA**  
(Ciclo escolar 2023-2024)

Nombre del programa	Población beneficiada
<b>Total</b>	<b>386</b>
Beca SEP/Liceo Franco Mexicano	83
Becas Fulbright-García Robles COMEXUS	46
Becas Chevening UK Government Scholarships	10
Intercambio de asistentes de idioma Francia (mexicanos)	96
Intercambio de asistentes de idioma Francia (extranjeros)	61
Intercambio de asistentes de idioma México-Estados Unidos (extranjeros)	55
Intercambio de asistentes de idioma Reino Unido (mexicanos)	14
Becas del gobierno de Japón para maestros en servicio	6
Becas de estudio en Francia. Curso de perfeccionamiento profesional en didáctica del francés	15

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS**

**LA ESCUELA ES NUESTRA**

Para el Gobierno de la República, las acciones para mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los planteles educativos son relevantes y necesarias para generar condiciones dignas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En educación básica, el Programa La Escuela es Nuestra (PLEEN) contribuye a la instauración del Estado de bienestar en el país, al mismo tiempo que fomenta la participación colectiva y la inclusión de comunidades discriminadas. Esto lo hace a través de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) como condición necesaria para acceder al subsidio del programa y con ello, mejorar

las condiciones materiales de las escuelas públicas del tipo básico.

- De 2019 a 2024 el PLEEN ha beneficiado a comunidades escolares con las siguientes características:

- 60,027 de vulnerabilidad muy alta y alta conforme su grado de marginación y rezago social.
- 4,732 en localidades que forman parte de Planes de Justicia y Desarrollo Integral.
- 36,609 ubicadas en localidades con alto porcentaje de población indígena y afroamericana.
- 25,931 del CONAFE.
- 1,369 de los Centros de Atención Múltiple (CAM).

- En el ejercicio fiscal 2023 se conformaron 158,604 CEAP.

- Como resultado de las acciones realizadas para priorizar a localidades de alto o muy alto nivel de marginación o rezago social, en 2023 se benefició a 8.7 millones de niñas, niños y adolescentes de 94,762 comunidades escolares, las cuales representan más del doble respecto a las 44,299 atendidas en el año anterior.

- En 2023, el presupuesto ejercido por el programa fue de 26,266 millones de pesos.

- Al 30 de junio de 2024 se ejercieron 22,133 millones de pesos en beneficio de 66,949 comunidades, con una matrícula de 10.4 millones de alumnos.

En educación media superior se desarrollaron esquemas para mejorar la infraestructura y equipamiento en las escuelas.

- A través del FAM se benefició a 1,418 estudiantes de tres Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Sonora, mediante la construcción de aulas didácticas, por un monto global de 3 millones de pesos.



- Con recursos estatales y municipales, se benefició con 10.3 millones de pesos a un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Chihuahua para la construcción de dos laboratorios, dos aulas y barda perimetral. Estas acciones beneficiaron a 1,256 estudiantes.
- Mediante los programas dirigidos por el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa se benefició en obra de infraestructura física a un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Jalisco, incidiendo en 942 estudiantes.
- Se autorizaron recursos por un monto de 6.4 millones de pesos para el mantenimiento de 80 planteles de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo en donde se revisó la pintura, mantenimiento eléctrico, rehabilitación de sanitarios y cancelería.

Para asegurar las condiciones de infraestructura física educativa en las **instituciones de educación superior**, se elaboraron criterios generales para la distribución de los recursos del FAM y del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para los años fiscales 2023 y 2024.

- En 2023 se dio prioridad a la conclusión o desarrollo de proyectos de equipamiento, mantenimiento y rehabilitación que permitiera a las instituciones de educación superior incrementar su matrícula y opciones educativas, así como a la construcción, ampliación o equipamiento de instituciones que ofrecen sus servicios educativos en las entidades con mayor rezago en cobertura del tipo educativo superior.
- Durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el FAM se destinaron recursos por 6,103.1 millones de pesos, para la ampliación y mejora de infraestructura física, aprovechamiento de la capacidad instalada y dotación de servicios para satisfacer las necesidades de la población estudiantil.
  - Hubo apoyos para la construcción de espacios destinados a mejorar la calidad educativa, como bibliotecas, comedores, proyectos culturales y

deportivos y proyectos sustentables para crear conciencia de la mejora y cultura ambiental.

- Los recursos fueron canalizados para 211 instituciones en 31 entidades federativas.<sup>1/</sup> La inversión para el año fiscal 2024 fue de 6,270.2 millones de pesos, se incrementó en 167 millones de pesos respecto al ejercicio 2023.

De acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad y en atención al fortalecimiento de la infraestructura de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestros, durante 2023 se asignaron 348.3 millones de pesos a través del FAM para la atención de 20 escuelas normales y Unidades UPN para realizar 26 proyectos de infraestructura. En 2024 se asignaron 379.9 millones de pesos.

## **ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS**

### **LA NUEVA ESCUELA MEXICANA**

Al ser la educación un derecho humano y por lo tanto, un bien público de interés nacional, la propuesta curricular en educación básica de la NEM es una tarea colectiva en permanente construcción, que comprende: Plan y Programas de Estudio de educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6 y el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1; codiseño de los programas de estudio para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**

Con la publicación, en agosto de 2023, de los programas de estudio para la educación básica, se concretó el planteamiento curricular acorde con los

---

<sup>1/</sup> Excepto la CDMX.

preceptos de la NEM y se implementó en todas las escuelas en el ciclo escolar 2023-2024.

- Este modelo curricular se organiza en cuatro campos formativos,<sup>1/</sup> los cuales utilizan el análisis de situaciones reales para el desarrollo y enriquecimiento mutuo. El propósito es que niñas, niños y adolescentes exploren, comprendan, reflexionen e intervengan en la prevención y atención de problemáticas asociadas a la vida saludable, la inclusión, la igualdad de género y la interculturalidad crítica.
- Los Programas Sintéticos incluyen los referentes que orientan la intervención docente, las maestras y los maestros ejercen su autonomía profesional, participan en el proceso de codiseño, cuyo resultado es la elaboración de los Programas Analíticos, que se integran a partir de contextualizar las características, necesidades e intereses de niñas, niños y adolescentes, así como los problemas de la escuela y la comunidad.

La NEM plantea la evaluación de los aprendizajes, cuya función es retroalimentar el proceso educativo a través del diálogo entre docentes y alumnos para la reflexión y autorreflexión de la enseñanza y aprendizaje, basados en la autonomía profesional de los primeros y la libertad de los segundos, se favorece la construcción de puentes pedagógicos de diálogo.

Con el propósito de lograr la comprensión por parte de la comunidad educativa acerca del planteamiento curricular, se impartieron talleres, conferencias y asesorías en todo el país, de manera virtual y presencial, con la participación de 192,932 figuras educativas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

- Para contribuir al conocimiento, interpretación e implementación curricular se desarrollaron acciones dirigidas a las diferentes figuras

educativas, acompañándolos en las sesiones del Consejo Técnico Escolar (CTE) y observando en las escuelas de educación básica la dinámica de trabajo. Esto permitió recuperar comentarios, inquietudes y experiencias relacionadas con el modelo educativo.

- Con el fin de apoyar la práctica docente y la implementación de los programas de estudio, se diseñaron y elaboraron 164 materiales (7 cuadernillos, 144 infografías y 13 ficheros), sobre contenidos y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje de los cuatro campos formativos, así como temas relacionados con la diversidad e inclusión, violencia escolar y sentido numérico.
- El 25 de octubre de 2023, el huracán Otis dejó fuertes afectaciones en Acapulco, Guerrero, lo que dificultó que niñas, niños y adolescentes asistieran a las aulas. Al respecto, se elaboraron 202 materiales digitales para los docentes: 56 para preescolar, 86 para primaria y 60 para secundaria y se diseñaron 10 cápsulas de audio que apoyan el desarrollo de las actividades académicas.

Con el fin de dar seguimiento al trabajo que los docentes realizan a partir de los documentos curriculares, la SEP aplicó dos cuestionarios, uno cuantitativo y otro cualitativo en las 32 entidades federativas.

- El cuestionario cuantitativo se integró con 22 preguntas y estuvo disponible en línea del 19 de febrero al 13 de marzo, participaron 40,237 docentes y directivos de 10,701 escuelas de todos los niveles de educación básica.
- Para el instrumento cualitativo se incorporaron 12 preguntas abiertas y se aplicó en 1,070 escuelas de manera presencial, mediante una entrevista realizada a 3,981 docentes y directivos, 5,060 alumnas y alumnos y 4,974 madres o padres de familia.

En **educación media superior** se implementó el nuevo Marco Curricular Común de la Educación

---

<sup>1/</sup> Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, Ética, naturaleza y sociedades y De lo humano y lo comunitario.

Media Superior,<sup>1/</sup> para homologar los contenidos del tronco común para los estudios de bachillerato o equivalentes y la diversificación de contenidos que no forman parte del tronco común en los planes y programas de estudio.

- En Preparatoria Abierta, con el objetivo de iniciar el proceso de implementación gradual del MCCEMS, se dio continuidad a la estrategia de rediseño del plan y programas de estudio e inició el proceso para el diseño de los materiales didácticos y los instrumentos de evaluación con fines de acreditación.
- La EMSaD rediseñó el documento Base de Educación Media Superior a Distancia, tomando en cuenta las características y necesidades del servicio educativo, con la información que los coordinadores compartieron mediante reuniones virtuales.
- En el Telebachillerato Comunitario se desarrollaron cuatro mesas de trabajo con personal docente a través de las cuales se estructuraron nueve programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular de 4o., 5o. y 6o. semestre, en las que participaron 34 docentes| provenientes de 13 entidades federativas del país.<sup>2/</sup>
- En la DGETI se actualizaron los planes y programas de estudio de 14 carreras técnicas,<sup>3/</sup> y se concluyó con el diseño de tres carreras

<sup>1/</sup> Acuerdo número 09/08/2023 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, DOF 25/08/23.

<sup>2/</sup> Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Estado de México, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>3/</sup> Administración de recursos humanos, Ciencias de datos e información, Contabilidad, Electromecánica, Electrónica, Fuentes alternativas de energía, Logística, Mantenimiento industrial, Mecatrónica, Preparación de alimentos y bebidas, Producción Industrial de alimentos, Programación, Refrigeración y Servicios de hospedaje.

(Aeronáutica, Ciberseguridad e Inteligencia artificial) en las modalidades presencial y dual.

- En los 404 planteles de la DGETAyCM se distribuyeron los programas de estudio de 1o. a 6o. semestre para los componentes de formación fundamental y ampliada para el ciclo escolar 2023-2024.
- En el modelo educativo del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, los planes y programas de estudio sintetizan los pilares del modelo educativo: perspectiva crítica y humanista, comunicación intergeneracional, responsabilidad social y vinculación comunitaria, con un enfoque académico, psicoemocional y deportivo.

En educación superior, se continuó con el fortalecimiento de las escuelas normales. El objetivo es consolidar a estas instituciones como centros de formación de calidad y espacios innovadores donde se conforme una profesión atractiva. Se busca que los profesionales tengan vocación y capacidad y estén comprometidos con el perfeccionamiento continuo de sus destrezas y competencias, así como con el mejoramiento de nuestra sociedad.

- En colaboración con el Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal, se continuó con la construcción del Plan y Programas de Estudio para la Formación de Docentes de Educación Básica 2022. Para ello, se convocó a docentes de escuelas normales públicas del país y por medio de plenarias nacionales se consolidaron equipos de diseño curricular con el objetivo de socializar, retroalimentar y fortalecer las propuestas de la estructura curricular con las academias o comunidades de cada una de las licenciaturas, atendiendo las normas pedagógicas para la educación superior.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, se crearon nuevas opciones formativas con el propósito de mantener la pertinencia de sus objetivos y contenidos.



- En los programas del nuevo modelo educativo se incluyeron bloques de asignaturas transversales para fortalecer competencias relacionadas con el desarrollo humano, la ética y los valores, entre otros.

Como parte del proceso de construcción de la Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI) en Aguascalientes, se llevó a cabo el taller de Análisis Situacional de Trabajo para la co-construcción de los planes y programas de estudio de las cuatro licenciaturas que se impartirán en la universidad: Licenciatura en Género y Derechos Humanos, Licenciatura en Economía Social Intercultural, Licenciatura en Ingeniería del Agua y Licenciatura en Salud Comunitaria.

Durante el ciclo escolar 2023-2024 se actualizaron todos los programas educativos del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas; lo que beneficiará a poco más de 337 mil estudiantes.

- Se puso en marcha un modelo unificado, el cual incorpora nuevos puntos de vista, desde comprender la naturaleza del aprendizaje, hasta la función del conocimiento y la educación en el desarrollo humano de los estudiantes.
- Se promovió la actualización de los Programas Institucionales de Desarrollo (PIDE), que refuerzan el compromiso social con sus comunidades, en los ámbitos local, regional y nacional. Para el ciclo escolar 2023-2024, 186 instituciones contaron con su instrumento de planeación estratégica (siete más que en el ciclo 2022-2023).

En la UnADM se formuló un nuevo modelo educativo, alineado a la actualización de su Reglamento Universitario. El documento se publicó el 14 de julio de 2023<sup>1/</sup> y apuesta por un enfoque humanista, orientado por un aprendizaje a lo largo de la vida que fomenta el compromiso de la

educación superior con la comunidad, desde un entorno de aprendizaje basado en la colaboración, la comunicación, la creatividad, la innovación y la educación abierta.

- Se realizaron acciones de actualización y evaluación curricular al interior y exterior de la UnADM para el desarrollo de los procesos de traslado del sistema modular a un sistema lineal por asignaturas de los programas educativos en: Derecho, Contaduría y finanzas públicas, Administración y gestión pública, Enseñanza de las matemáticas, Gestión industrial y Seguridad alimentaria.

### PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

El Programa Nacional de Inglés (PRONI) tiene como objetivo contribuir a que los alumnos de tercer grado de preescolar, primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés en escuelas públicas.

A partir de octubre de 2023, se construyó el Programa de Estudio de Lengua Extranjera: Inglés para las fases 2 a 5 (de 3o. de preescolar a 6o. de primaria) de educación básica, en congruencia con el planteamiento curricular de la NEM y con características alineadas a los Programas Sintéticos de educación básica y para su implementación en el marco del PRONI. Estos programas se constituyen como la base de los Libros de Texto Gratuitos.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024, con el apoyo de 46,748 docentes y asesores externos especializados, el programa benefició a 5.2 millones de alumnos de educación básica en las 32 entidades federativas.
- Se benefició con certificaciones internacionales a 7,640 alumnos de sexto grado de primaria y 6,902 de tercer grado de secundaria.
- Se fortaleció el perfil profesional de los asesores externos especializados y docentes con 4,834 certificaciones en dominio del idioma inglés y 4,120 certificaciones en metodología de la enseñanza.

<sup>1/</sup> Publicado en la Gaceta de la UnADM: [https://www.unadmexico.mx/images/descargables/reglamentoUniversitario\\_2023VF.pdf](https://www.unadmexico.mx/images/descargables/reglamentoUniversitario_2023VF.pdf)



- Se benefició con licenciamiento a 45,367 estudiantes, asesores externos especializados y docentes.
- En 2024 se autorizaron 751.2 millones de pesos para la operación del programa.

## EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE

En el contexto transformador de la reforma educativa dirigida a lograr una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, se promueve el conocimiento de las lenguas y culturas indígenas y afromexicanas, mediante prácticas escolares que priorizan la presencia y rescate de la diversidad lingüística y cultural en todas las escuelas de educación básica.

- En noviembre de 2023, tuvo lugar el XII Encuentro de Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe donde destacaron los materiales educativos en dos o más lenguas nacionales para la población de contextos multiculturales. El evento tuvo más de 480 visualizaciones y una asistencia presencial de 20 ponentes y en participación remota docentes de Chihuahua, Hidalgo, Puebla y Yucatán.
- En 2024, la educación indígena se incluyó en la estrategia Aprende en Casa. Además, se instrumentaron programas educativos en las 68 lenguas indígenas nacionales.
- Entre el segundo semestre de 2023 y el primero de 2024, se imprimieron y distribuyeron 3.02 millones de libros de educación indígena para primaria y secundaria en 20 lenguas indígenas

nacionales<sup>1/</sup> y se distribuyeron 755,252 ejemplares para el ciclo escolar 2023-2024.

En educación media superior, el Plan de Justicia para los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam y Mexikan, analizó los mecanismos para el reconocimiento oficial de las escuelas que siguen el modelo de educación autónomo.

- De junio a noviembre de 2023, se llevaron a cabo mesas de trabajo, de forma conjunta con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Autoridades Tradicionales, para el reconocimiento de los bachilleratos comunitarios interculturales.
- En diciembre de 2023, la SEP expuso a las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, las alternativas para el reconocimiento de los bachilleratos y sus implicaciones, a efecto de que ellas decidieran entre adoptar o adaptar el MCCEMS o conservar el bachillerato intercultural.

Con el fin de hacer efectivo el derecho a la educación superior, las Universidades Interculturales (UI) diversificaron sus propuestas educativas y ampliaron las carreras y grados académicos. Al respecto, se titularon 663 egresados en 37 carreras, impartidas por 1,369 docentes.

- Para el logro de esta estrategia, se pusieron en operación seis nuevas UI que atienden demandas históricas de los pueblos indígenas, afromexicanos, de comunidades feministas, migrantes y comunidades equiparables.

---

<sup>1/</sup> Bats'il k'op (Tseltal), Bats'il k'op (Tsotsil), CH'ol (Chol), Cmiiique iitom (Seri), Diidxazá (Zapoteco de la planicie costera), Enna (Mazateco), Hñähñu (Otomí del Valle del Mezquital), Jiak-nooki (Yaqui), Maaya t'aan (Maya), Náayeri (Cora del Nayar o cora meseño), Nawatl (Náhuatl Central de Veracruz), O'dam (Tepehuano del sur), P'urhepecha (Tarasco), Ralámuli (Tarahumara del centro), Tojol-ab'al (Tojolabal), Tu'un savi (Mixteco de Guerrero del este medio), Tutunakú (Totonaco central del sur), Uza' (Chichimeco Jonáz), Wixarika (Huichol del este) y Yoreme (Mayo).

- Las opciones educativas comprenden los niveles de técnicos superiores, profesionales asociados, licenciaturas, maestrías y doctorados.<sup>1/</sup>

En cuanto a la UnADM, los cinco programas de estudio que cursaron con mayor frecuencia los estudiantes indígenas son: Derecho (143 personas), Ingeniería en desarrollo de *software* (124), Gestión y administración de pequeña y mediana empresa (121), Nutrición aplicada (83) e Ingeniería en biotecnología (78).

La matrícula de estudiantes hablantes de alguna lengua indígena que se atendió en las diferentes instituciones del tipo superior, en el ciclo escolar 2023-2024, fue de 64,854 estudiantes, 62,976 en nivel profesional y 1,878 en posgrado.

### PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) como responsable de la producción y distribución del programa editorial del Estado Mexicano, distribuye libros de texto gratuitos y materiales educativos para las niñas, niños, jóvenes y docentes que integran el SEN.

En el ciclo escolar 2023-2024, se produjeron 154.9 millones de libros de texto gratuitos y se distribuyeron 151.2 millones de libros, que comprendieron 187 títulos de educación básica, en el marco de la implementación de la NEM, así como 180 títulos de educación indígena.

---

<sup>1/</sup> En materias como: Medicina, Enfermería, Derecho intercultural, Estudios interculturales, Agrología y soberanía alimentaria, Economía social y solidaria, Artes y gestión cultural, Comunicación intercultural, Lengua y cultura, Turismo comunitario, Desarrollo sustentable y educación ambiental, Ingeniería en innovación agroalimentaria, Educación intercultural, Ingeniería agrónoma sostenible, Administración y logística intercultural, Turismo comunitario y mercadotecnia, Gestión local y gobierno municipal, e Ingeniería forestal, entre otros.

- La producción y distribución de libros en formato *Braille* para primaria, secundaria y telesecundaria fue de 12,935 y 12,012, respectivamente. La producción en formato Macrotipo fue 83,680 y la distribución de 80,446.
- Para el ciclo escolar 2024-2025, el catálogo de libros de texto y materiales educativos se conformará por 105<sup>2/</sup> títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (*Braille* y Macrotipo) y 180 de educación indígena. Se concluirá la impresión de 162.7 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos. Se prevé la distribución de 160.3 millones de libros.

### TÍTULOS DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA POR GRADO

La Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos que promueve la NEM, se presenta como una herramienta para entender la realidad histórica y cultural del país, son un instrumento de crítica social sin olvidar la mirada pedagógica. Su finalidad es formar sujetos críticos, libres, autónomos y sensibles al dolor de la humanidad, que egresarán para sembrar la tierra, innovar en la ciencia, promover la cultura, defender la democracia y sobre todo, corresponsables; pensar en los otros para construir el bienestar común.

- De septiembre de 2022 a agosto de 2024, se desarrollaron y editaron 99 nuevos títulos<sup>3/</sup> en tinta correspondientes a la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos de educación básica.

---

<sup>2/</sup> Esta cifra no considera cuatro títulos de libros editados en lengua extranjera en el marco del Programa Nacional de Inglés (PRONI), es decir, no forman parte de la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuitos.

<sup>3/</sup> Esta cifra no considera seis títulos de libros de texto gratuitos en lengua extranjera inglés; tres corresponden a la modalidad de secundaria y tres a la modalidad de telesecundaria, ya que fueron editados en el marco del Programa Nacional de Inglés (PRONI).

- 16 corresponden a educación preescolar, 39 a educación primaria, 19 a educación secundaria y 25 a telesecundaria.
- Estos materiales contemplan como usuarios al estudiante, al maestro y a las familias.
- El proceso se llevó a cabo con la participación de docentes normalistas, docentes, directivos y comunidades educativas de las escuelas públicas y privadas de educación, pedagogos, didactas de todas las disciplinas, investigadores educativos, docentes de universidades públicas y privadas, investigadores beneficiarios de una beca CONACyT (ahora CONAHCyT) de posgrado, personal docente jubilado, bibliotecarios, ilustradores, pintores, cartógrafos, narradores gráficos, escenógrafos, fotógrafos, entre otros.

## PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

El modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar implementado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) busca llegar a la población que se encuentra en las zonas rurales del país y brinda atención a niñas, niños y adolescentes sin restricción de género, religión, origen étnico o cultural.

- Para el ciclo escolar 2023-2024, el CONAFE distribuyó 307,849 útiles escolares; 58,113 paquetes de auxiliares didácticos y 58,270 de material para el aula, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes matriculados en los servicios de educación comunitaria; 68,020 paquetes de formación y 68,299 de equipamiento para las figuras educativas.

En educación media superior, para algunas modalidades se diseñaron recursos educativos de acceso gratuito, dadas las necesidades de la población estudiantil atendida:

- Los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), en su página de Internet,<sup>1/</sup> tienen un repositorio de apoyos pedagógicos correspondientes al Plan de Estudios Modular de Preparatoria Abierta. La plataforma cuenta con 4,833 materiales educativos diseñados por asesores de CAED a nivel nacional, que atienden las necesidades específicas de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.
- La Dirección General del Bachillerato puso a disposición de estudiantes de Preparatoria Abierta asesorías en línea, materiales y actividades de apoyo al aprendizaje, así como la posibilidad de descargar los libros de texto del Plan de Estudios Modular en el sitio Mi Entorno Virtual de Aprendizaje (MiEVA).<sup>2/</sup>
  - De septiembre de 2023 a junio de 2024, se registraron 106,095 accesos al sitio y 22,182 descargas o consultas de los libros de texto, se impartieron 9,456 asesorías en línea y se aplicaron 18,920 evaluaciones diagnósticas y formativas de apoyo al aprendizaje.

## ESTRATEGIA NACIONAL DE LECTURA

En el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, la SEP asumió el reto de situar en el centro de la comunidad al libro y la lectura. Esto mediante el uso y aprovechamiento de los materiales educativos como fuentes de información, conocimiento y desarrollo. Se destacó la importancia y el aprecio por la biblioteca para fortalecer la lectura.

- En 2023 se adquirieron 10 títulos dirigidos a maestras y maestros de educación preescolar, primaria y secundaria que constituyeron la Biblioteca SEP Centenaria, con un tiraje de 150 mil ejemplares por título.
- Para 2024 se adquirieron 18 títulos dirigidos a docentes, que conformaron la colección SEP

<sup>1/</sup> <https://caed.sep.gob.mx/>

<sup>2/</sup> <https://mievaprepaabierta.sep.gob.mx/>

Centenaria Paulo Freire, con un tiraje de 240 mil ejemplares por título.

- La SEP participó en las ediciones 39, 40 y 41 de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), con un *stand* en el que se exhibieron los materiales editados por la SEP, dirigidos a las maestras y maestros y un espacio de lectura destinado a alumnos, padres de familia y público asistente.

### EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

En educación básica, el esfuerzo por construir un sistema inclusivo, flexible y pertinente, que identifique, atienda y elimine las Barreras para el Aprendizaje y la Participación, es permanente.

Para ello, la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) favorece el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades. Al respecto, se realizaron las acciones siguientes:

- Se instalaron nueve Comisiones Estatales en Educación Inclusiva para dar seguimiento a los planes estatales de inclusión.
- La realización de tres Encuentros Regionales de Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en los cuales se presentaron 137 ponencias y se contó con un aforo de 616 personas.
- Se elaboró el Manual de Identidad Gráfica Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, que permite el diseño de un sitio Web de consulta nacional y referencia internacional con recursos para estudiantes, docentes, personas directivas y comunidad educativa.
- Se desarrollaron 21 sesiones virtuales del Seminario Permanente de Educación Inclusiva con la participación de representantes de los tres

niveles educativos. En el canal de *YouTube* de la SEP se registraron 233,606 visualizaciones.

En educación media superior, se contribuye a la generación de una educación basada en la equidad y promover el derecho a la misma.

- A través de *webinarios*<sup>1/</sup> se realizaron cápsulas y videos denominadas charlas educativas, entre otras actividades, dirigidas a la comunidad educativa y público en general de los diferentes subsistemas, mismas que han sido difundidas en formato virtual, abordando temas de cultura de paz, igualdad e inclusión.

- Se benefició a 46,453 estudiantes.

- Las publicaciones en Facebook y charlas educativas por *YouTube* del canal de Construye T impactaron a una población de 84,172 alumnos durante el ciclo escolar 2023-2024.

- Como parte de los cursos de formación a docentes se proporcionó el diplomado en inclusión educativa en la educación media superior y el dispositivo formativo en educación inclusiva, con la participación de 1,741 y 1,945 profesores, respectivamente.
- El Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva implementó una ruta de actividades para los estudiantes en la que se desarrollaron temas sobre problemáticas sociales, emocionales, colectivos e individuales; se generaron eventos con expertos en derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social.
  - En los talleres participó la totalidad de la matrícula, es decir, 1,141 estudiantes.
- La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios realizó, en los 456 planteles, el Día Mundial de los Derechos

---

<sup>1/</sup> Es un seminario Web en formato de video sobre un tema especializado. Se realiza a través de Internet y por lo regular se comparte en tiempo real, aunque también puede ser grabado con anticipación.

Humanos con una participación de 56,699 alumnas y 62,766 alumnos.

- Conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres con una participación de 200 mil alumnos y 5,100 docentes.

## INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

En educación básica, el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) contribuyó a que los estudiantes de educación básica con discapacidad y con aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial permanezcan en el ciclo escolar.

- En 2023, mediante 4,099 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y 1,536 Centros de Atención Múltiple (CAM) se apoyó a los servicios de educación especial.
- Se benefició a 249,321 estudiantes.
- En 2023 se autorizaron 755.9 millones de pesos al programa; para 2024 el presupuesto autorizado fue de 792.4 millones de pesos.

### ESTRATEGIA EN EL AULA: PREVENCIÓN DE ADICCIONES

#### SI TE DROGAS, TE DAÑAS

Con el objetivo de realizar acciones permanentes en el aula y difundir información sobre los riesgos y consecuencias del uso y consumo de drogas; así como contribuir al bienestar de los estudiantes de educación secundaria y media superior, la SEP implementó la Estrategia Nacional, Si te drogas, te dañas y convocó a los diferentes niveles del Gobierno Federal y gobiernos estatales.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024:
  - Se produjeron 78 recursos educativos digitales.
  - Se efectuaron 16 seminarios virtuales con especialistas de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, transmitidos por redes sociales con 161,575 vistas.

- Se difundieron gráficos, videos e infografías en las redes sociales de la SEP, se tuvo un alcance de más de 1 millón de visitas.

- Población beneficiada: 11.5 millones de estudiantes de secundaria y media superior, 824,874 docentes en 62,309 escuelas en todo el país.

- En la plataforma *MéxicoX*, el curso Estrategia en el Aula: Prevención de Adicciones, registró 33,162 personas inscritas, de las cuales 17,552 fueron acreditadas. Este curso fue incorporado para los procesos de promoción horizontal de educación básica. El curso fue solicitado por 12 entidades federativas,<sup>1/</sup> se inscribieron 1,645 docentes y 1,140 fueron acreditados.
- En octubre de 2023, se inició una campaña a través del canal de *WhatsApp* Estrategia en el Aula, en donde se compartieron más de 141 mensajes de prevención y se cuenta con 12,821 seguidores.
- El 17 de febrero de 2024 se realizó la segunda Jornada Nacional de Prevención de las Adicciones, más de 1.5 millones de niñas, niños y adolescentes en compañía de sus familias, en 550 municipios de todo el país, participaron en actividades educativas, deportivas y culturales con el objetivo de prevenir el consumo de las drogas.

### ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE

En educación básica, se realizaron acciones para aportar elementos en la inclusión de niñas, niños y adolescentes de familias migrantes ya sean nacionales o extranjeros que transitan por nuestro país.

<sup>1/</sup> Baja California, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

- Se elaboró el material “Caminos de Aprendizaje. Manual de Gestión para la Inclusión Educativa de Infancias y Adolescencias Migrantes en Educación Básica”.

El CONAFE, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México (UNICEF, por sus siglas en inglés), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Fondo Conjunto Mexicano-Alemán (FCMA), participó en el proyecto Protocolo de acceso a la educación para niñas, niños y adolescentes en situación de migración que posibilita la incorporación de estudiantes sin acceso a servicios educativos.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024, el CONAFE proporcionó 388 servicios a la población migrante, 220 de nivel preescolar y 168 de nivel primaria beneficiando a 2,969 estudiantes.

En educación media superior, las acciones realizadas para la incorporación de jóvenes repatriados, solicitantes de asilo o migrantes extranjeros en los subsistemas, se reflejan en las 3,613 revalidaciones de estudios realizadas en la DGB, como parte de las acciones a favor de las familias mexicanas repatriadas y en retorno.

- Además de difundir el servicio de Preparatoria Abierta, se recopiló información que permitió identificar a 84 connacionales en situación de retorno que están inscritos y 15 que concluyeron sus estudios de educación media superior, quienes residen en el Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.
- La DGCFT continuó la atención a refugiados y migrantes con la finalidad de contribuir a su desarrollo social e integral; en alianza con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se brindó capacitación en las especialidades de Administración, Estilismo y Diseño e Imagen, Refrigeración y Aire acondicionado.

### TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO

El Telebachillerato Comunitario es un servicio educativo de modalidad mixta, coordinado académicamente por la DGB, que atiende a la población rural dispersa en comunidades de menos de 2,500 habitantes que no cuentan con otro servicio de educación media superior en 5 kilómetros a la redonda.

- La matrícula nacional, en el ciclo escolar 2023-2024 fue de 149,639 estudiantes, con 3,310 centros educativos y una plantilla de 9,735 docentes.
- La modalidad de Telebachillerato tiene presencia en 31 entidades federativas, excepto la CDMX.
  - Las entidades que concentran el mayor número de centros son el Estado de México (520), Guanajuato (354) y Guerrero (316).

El Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ciencias del Mar consiste en una red de servicios educativos integrada por 635 unidades que operan en las 32 entidades federativas, de las cuales, 404 son planteles.

### CENTRO DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El servicio de bachillerato general se ofrece a personas con discapacidad, en modalidad no escolarizada con opción de certificación por evaluaciones parciales, a través del servicio educativo de Preparatoria Abierta, en 263 CAED ubicados en planteles federales adscritos a la DGETI, DGETAyCM, DGB y DGCFT.

- En el ciclo escolar 2023-2024, se matricularon 13,790 personas, con la participación de 1,058 asesores educativos a nivel nacional.
- Las personas con discapacidad intelectual conforman el porcentaje más alto de la población estudiantil de los CAED (67%), seguido por las personas con discapacidad motriz (9%),

discapacidad auditiva (8%), discapacidad psicosocial (7%), discapacidad visual (5%) y 4% restante tienen discapacidad múltiple.

## **PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS AMÉRICAS (POETA)<sup>1/</sup>**

### **EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En las universidades tecnológicas y politécnicas se fortaleció el Modelo de Educación Incluyente, que constituye un programa de profunda participación social; implica que los grupos escolares se integran por estudiantes con discapacidad y sin discapacidad. La diferencia entre ellos radica en los apoyos que se les otorgan en materia de accesibilidades, equipamiento especializado y personal idóneo.

- Con la reestructuración del Centro Quetzalcóatl de la UPN, se trabajó en el desarrollo de tres actividades, la revisión del programa de Lengua de Señas Mexicana, el Seminario Permanente de Inclusión y el Curso de Lengua de Señas Mexicana.
- En cuanto al Tecnológico Nacional de México (TecNM), a junio de 2024, tres planteles contaron con adaptaciones y equipo especializado para

atender diversas discapacidades. Además, se trabaja conjuntamente con otros ocho planteles.<sup>2/</sup>

- En la UnADM, los cinco programas de estudio donde se concentraron más personas con discapacidad fueron: Derecho (562), Nutrición aplicada (538), Ingeniería en desarrollo de software (535), Gestión, Administración de pequeña y mediana empresa (355) y Licenciatura en Mercadotecnia Internacional (244).

– Con las acciones implementadas en todos los subsistemas de educación superior hubo un incremento en la matrícula, durante el ciclo escolar 2023-2024, es decir, 7,343 estudiantes más respecto al ciclo escolar anterior. Con ello, se atendió a 78,363 estudiantes con discapacidad en este tipo educativo, 76,386 en nivel profesional y 1,977 en posgrado.

## **INICIATIVAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR**

Para mejorar la eficiencia del SEN, la SEP mantiene una estrategia constante para contribuir a disminuir el rezago educativo y el abandono escolar que impactan negativamente en la formación de los estudiantes y en la calidad de vida de la población más vulnerable.

---

<sup>1/</sup> El Programa de Oportunidades de Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA) tuvo la última renovación de la franquicia en 2019 y operó hasta el ciclo 2022-2023. En 2024, el área jurídica de la SEP valora la pertinencia de la continuidad del programa, por lo que no operó en el ciclo escolar 2023-2024.

---

<sup>2/</sup> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Instituto Tecnológico de Aguascalientes e Instituto Tecnológico de Iztapalapa. Centro Universitario de Estudios de la Salud de Aguascalientes, Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, Universidad Linda Vista, Escuela Normal de Especialización Dr. Roberto Solís Quiroga, Instituto de Enseñanza Superior e Investigación Sexológica IMESEX, Universidad Autónoma España de Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango y Universidad Internacional.

### ESTRATEGIA NACIONAL PARA PROMOVER TRAYECTORIAS EDUCATIVAS CONTINUAS, COMPLETAS Y DE EXCELENCIA

En educación básica, mediante la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia (ENTE), se realizaron acciones para la mejora de los aprendizajes y detección de alumnos en situación de riesgo de abandono escolar, a través de las siguientes acciones:

- En el ciclo escolar 2023-2024, mediante la metodología de Relación Tutora,<sup>1/</sup> se capacitaron 7,627 figuras educativas en 20 entidades federativas.<sup>2/</sup>
- A través del Modelo Educativo Sistema de Educación Responsable (SER) se benefició a 913 docentes de primaria y secundaria de los estados de Chiapas, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Tlaxcala.
- En educación media superior, durante el ciclo escolar 2023-2024 se concretaron diversas acciones para ofrecer opciones que permitan a los jóvenes concluir su trayectoria educativa.
- En la DGETI se realizaron acciones de acompañamiento y asesoría para los estudiantes mediante un sistema integral de tutorías y desarrollo socioemocional, 13,556 docentes brindaron tutoría a 277,080 estudiantes; 670 alumnos monitores brindaron 7 mil tutorías entre pares; asimismo, se asesoró a 31,172 alumnos, en diversas materias para evitar la reprobación.

<sup>1/</sup> Estrategia pedagógica enfocada en la recuperación de aprendizajes de estudiantes de educación básica, especialmente de telesecundarias y escuelas multigrado.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

- La DGETAyCM ofreció espacios de asesoría y acompañamiento para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando que los jóvenes completen su trayectoria educativa en los 404 planteles, los cuales atienden a una población de 214,207 estudiantes.
- En la DGB, 62 responsables acompañaron a 18,800 estudiantes en 24 planteles, mediante acciones individuales, grupales y masivas que ofreció el servicio de orientación educativa.
- Con el objetivo de fomentar la permanencia y egreso, la Prepa en Línea-SEP cuenta con el Programa de Tutoría y Desarrollo Integral del Estudiante, con actividades extraescolares para apoyar las habilidades socioemocionales de los alumnos.

En lo que corresponde a educación superior, el Programa Nacional de Tutoría (PNT) del TecNM representa un proceso de acompañamiento grupal o individual que un tutor brinda al estudiante durante su estancia en un instituto, con el propósito de contribuir a su formación integral, incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, elevar los índices de eficiencia terminal y reducir los de reprobación y deserción.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se atendieron 175,311 estudiantes (67,309 mujeres y 108,002 hombres) con 6,387 tutores, en 248 institutos (126 federales y 122 descentralizados).

El Programa Institucional de Tutoría (PIT) de la UPN atendió, durante 2023, a 1,217 personas en tutoría individuales, grupales y en cursos intersemestrales. En estas modalidades se asignó un asesor que los orientó en el desarrollo de habilidades y estrategias para mejorar su rendimiento académico. En comparación con el año anterior se obtuvo un crecimiento de 45%.

Con el propósito de disminuir el abandono escolar, la UNADM implementó, durante el ejercicio fiscal 2023, tres programas que permiten dar seguimiento y acompañamiento tanto a estudiantes como a docentes:



- Encuentros universitarios: con el propósito de fortalecer el diálogo presencial con la comunidad universitaria e identificar las áreas de oportunidad para mejorar los servicios educativos de la institución y fortalecer las estrategias de retención escolar y eficiencia terminal, se realizaron 16 encuentros universitarios en 10 entidades federativas;<sup>1/</sup> participaron estudiantes y docentes.
- Red de tutores y sinodales solidarios: se tuvo el registro de 432 voluntarios para formar parte de los tutores y sinodales solidarios para orientar la profesionalización de los estudiantes de posgrado.
- Se estableció el Programa Club Virtual de Asistencia Académica: el objetivo fue ofrecer acompañamiento académico a estudiantes con mayor rezago, mediante sesiones síncronas guiadas por un mediador para poder practicar, aclarar dudas y fortalecer sus conocimientos en los temas relacionados con el razonamiento matemático.

### PROGRAMA CONSTRUYE T

El Programa Construye T es un canal de comunicación dirigido a comunidades escolares de educación media superior en México, alineado con la NEM y el MCCEMS, cuyo propósito es desarrollar herramientas y recursos socioemocionales orientados a coadyuvar a que las comunidades educativas desarrollen el cuidado físico corporal y el bienestar emocional-afectivo, enmarcados en los cinco ámbitos de formación.

- Se generaron 41 *webinarios*, un conversatorio con la primera mujer mexicana en llegar al espacio y cuatro foros de expresión estudiantil en vivo a través de la página de difusión de *YouTube*.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro y Veracruz.

<sup>2/</sup> <https://www.youtube.com/@construyet21/streams>

- Se registraron 255,643 visitas; el alcance de dicho material tuvo una cobertura para docentes, alumnos y población en general.

- A través de *Facebook*<sup>3/</sup> se realizaron 816 publicaciones de material infográfico, campañas de concientización y manuales de actividades con un alcance de 1,755,789 personas.

### PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

Conforme a sus reglas de operación, el Programa de Becas Elisa Acuña<sup>4/</sup> contribuye a la permanencia, egreso, continuidad de estudios de los alumnos; a la realización y el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivas, capacitación, educación dual y prácticas profesionales; a la realización y la obtención del servicio social o grado académico; y a la formación profesional y superación del personal académico, personal académico-investigador, investigadores/as, personal con funciones de dirección y docentes de Instituciones de Educación Media Superior o de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional.

Durante 2023 y 2024, la Subsecretaría de Educación Media Superior en su carácter de instancia ejecutora del Programa de Becas Elisa Acuña publicó la convocatoria para las tres modalidades: Beca de Estímulo para Educación Dual, Beca de Estímulo para Servicio Social y Beca de Estímulo para Prácticas Profesionales, cada una consiste en un apoyo mensual de 2 mil pesos, con duraciones respectivas hasta 11 meses, seis meses y cuatro meses sujetos a disponibilidad presupuestal.

- Las becas están dirigidas a los estudiantes del CONALEP, DGETI, DGETAyCM, CECyTEs, CETI e Instituto Politécnico Nacional.

<sup>3/</sup> <https://www.facebook.com/ConstruyeTNacional>

<sup>4/</sup> Acuerdo número 24/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF del 29 de diciembre de 2023.

- Para el ejercicio fiscal 2023, se asignó al Programa de Becas Elisa Acuña un presupuesto de casi 114.1 millones de pesos y se otorgaron 10,122 becas por un monto de 112.1 millones de pesos.<sup>1/</sup>
- Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 119.6 millones de pesos, para beneficiar a los estudiantes del programa.
- En 2024 se otorgaron 11,101 becas, por 117.9 millones de pesos, lo que representó un aumento de 979 becas respecto al ejercicio fiscal 2023.

### PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA 2023 (Millones de pesos)

Tipo de beca	Becas otorgadas	Monto ejercido
<b>Total</b>	<b>10,122</b>	<b>112.1</b>
Educación Dual	2,677	36.6
Prácticas Profesionales	2,681	21.3
Servicio Social	4,764	54.2

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

<sup>1/</sup> La diferencia entre el presupuesto asignado y ejercido corresponde esencialmente al gasto operativo. Esta cifra considera los reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación.

## SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

El Gobierno de la República, durante la presente administración, ha dado énfasis a la Atención Primaria a la Salud mediante estrategias orientadas a fortalecer el sistema público de salud, con prioridad en la población sin seguridad social. En el marco del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS Bienestar), específicamente en su componente de salud colectiva, se logró la implementación del Servicio Nacional de Salud Pública, con base en la formalización de 30 convenios de colaboración y coordinación.

La Federalización de los Servicios Estatales de Salud de septiembre de 2023 a junio de 2024 aumentó de 56.3% a 72% las entidades federativas adheridas, en comparación con lo reportado en similar periodo previo. Con ello, el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) operó a junio de 2024 en 10,416 establecimientos de salud, de las cuales 1,074 son Unidades Médicas Móviles, entre otros recursos orientados a garantizar atención médica y medicamentos a personas sin seguridad social en las entidades participantes.

Entre las estrategias de atención a la salud, destacaron la implementación, bajo la coordinación de la Secretaría de Salud (SS), de ocho salas de hemodinamia nuevas, para atender a la población sin seguridad social en casos de infarto agudo de miocardio. De esta forma, el IMSS-BIENESTAR operó a junio de 2024, 37 salas y fortaleció el sistema público de salud en conjunto con la estrategia código infarto, implementada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desde 2015.

Las compras consolidadas de medicamentos e insumos para la salud, coordinadas por la SS, permitieron obtener mejores condiciones de compra al cierre de 2023 y en el primer semestre de 2024, con ahorros para las instituciones del sector público de salud.

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX) es el operador logístico en la cadena de

suministro para diversas instituciones de salud, y asegura el abasto de insumos y medicamentos. Además, se puso en marcha la Megafarmacia, que cuenta con un centro de atención para asistir a los usuarios en la obtención de recetas que no fueron surtidas en la farmacia de su unidad médica del IMSS-BIENESTAR, IMSS e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La recién constituida Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) trabaja en promover, garantizar y mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud mental como área rectora, y da continuidad a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", en la que también participan los Centros de Integración Juvenil. Por su parte, el IMSS y el ISSSTE se fortalecieron mediante acciones de capacitación, sensibilización y detección en materia de salud mental.

Destacaron las estrategias sectoriales implementadas a través del Comando Interinstitucional del Sector Salud, que incide en la mejora de los procesos de atención médica con servicios de calidad y seguridad a la población beneficiaria de los servicios públicos de salud.

## FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES DE ATENCIÓN

### RESULTADOS DE LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

El Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023,<sup>1/</sup> conjuntó los servicios de salud en un nuevo sistema integral y gratuito. En primera

---

<sup>1/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5705060&fecha=13/10/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705060&fecha=13/10/2023#gsc.tab=0)

instancia 23 entidades federativas<sup>1/</sup> firmaron el acuerdo para garantizar la prestación de servicios de salud. Con ello, el IMSS-BIENESTAR da cobertura a 53.2 millones de personas sin seguridad social.

### UNIDADES POR NIVEL DE ATENCIÓN Y PERSONAL TRANSFERIDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Salud publicadas en el DOF el 3 de enero de 2024, se suscribieron 15 días después (18 de enero) 23 Convenios Modificatorios a los convenios de Coordinación,<sup>2/</sup> con lo cual se realizó la transferencia de recursos humanos, financieros, materiales e inmuebles para la prestación de servicios de salud en las entidades federativas.

- En marzo de 2024 se suscribieron formalmente 21 Convenios Específicos de Coordinación para la Transferencia de los Bienes Inmuebles relacionados con los Establecimientos de Salud, lo que permitió avanzar hacia la operación de servicios gratuitos de salud.

- Al 30 de junio 2024 el IMSS-BIENESTAR contó con 10,416 establecimientos de salud, conformados por 9,618 unidades médicas de primer nivel de atención (de las cuales 1,074 son Unidades Médicas Móviles),<sup>3/</sup> 517 unidades de segundo nivel, 67 de tercer nivel y 214 Unidades de Especialidades Médicas y clínicas de

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [https://www.imssbienestar.gob.mx/juridico\\_convenios.html](https://www.imssbienestar.gob.mx/juridico_convenios.html)

<sup>3/</sup> Las 1,074 Unidades Médicas Móviles (UMM) corresponden a 746 UMM federales que fueron transferidas del INSABI al IMSS-BIENESTAR y 328 UMM de las 23 entidades federativas concurrentes con el IMSS-BIENESTAR.

especialidad. Asimismo, operaron 37 salas de hemodinamia.

- De enero a junio de 2024, fueron transferidas 52,826 personas servidoras públicas al IMSS-BIENESTAR conforme al Acuerdo para la desincorporación por fusión del Centro y Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE),<sup>4/</sup> y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

### PERSONAL TRANSFERIDO AL IMSS BIENESTAR MEDIANTE EL FASSA, (Enero-junio de 2024)

Entidad Federativa	Personal	Entidad Federativa	Personal
<b>Total</b>	<b>45,139</b>	Puebla	4,039
Baja California	865	Quintana Roo	1,510
Campeche	1,450	Sinaloa	2,418
Ciudad de México	6,541	Sonora	2,337
Chiapas	4,550	Tabasco	2,530
Colima	1,144	Tamaulipas	2,638
Guerrero	5,182	Tlaxcala	1,333
Morelos	1,720	Veracruz	3,771
Nayarit	1,491	Zacatecas	1,620

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

### PERSONAL TRANSFERIDO POR FUSIÓN DE LOS HRAE Y CRAE AL IMSS BIENESTAR, (Enero-Junio de 2024)

Región	Personal transferido
<b>Total</b>	<b>7,687</b>
CRAE Chiapas	1,900
HRAE de Ixtapaluca	1,570
HRAE del Bajío	1,297
HRAE de la Península de Yucatán	1,295
HRAE de Oaxaca	1,048
HRAE de Ciudad Victoria Bicentenario 2010	577

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

<sup>4/</sup> Al Centro Regional de Alta Especialidad (CRAE) de Chiapas. A los Hospitales Regionales de Alta Especialidad del Bajío; de Oaxaca; de la Península de Yucatán; de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", y de Ixtapaluca.

El 1 de marzo de 2024 el IMSS-BIENESTAR inició tres procesos de captación de personas para el padrón de beneficiarios del Sistema de Salud para el Bienestar de la siguiente manera:

- 92,934 personas registradas en módulos en unidades de salud del IMSS-BIENESTAR.
- 69,417 personas a través del autorregistro en línea.
- 7,704,075 personas inscritas con la colaboración de la Secretaría del Bienestar.

Con estos tres procesos se constituyó una base con 7,866,426 registros y la impresión de las credenciales del IMSS-BIENESTAR por Talleres Gráficos de México a inicios de junio de 2024. Al 30 de junio se contaba con 262,650 credenciales impresas.

A principios de julio de 2024 inició la distribución de las personas derechohabientes del Sistema de Salud para el Bienestar, la cual fue transmitida en el Pulso de la Salud en la Mañanera del martes 2 de julio.<sup>1/</sup>

## AVANCES DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

### MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR

El plan de implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR),<sup>2/</sup> entre el 1 febrero y el 1 junio de 2024 reportó los siguientes resultados:

<sup>1/</sup> El pueblo podrá recibir atención médica en cualquier institución de salud. Conferencia presidente AMLO. Andrés Manuel Lopez Obrador, 2 de julio 2024: <https://www.youtube.com/watch?v=IssXWTB5VOA>

<sup>2/</sup> El MAS-BIENESTAR se basa en los principios y la práctica de la atención primaria de salud y define la estrategia para cumplir los objetivos y prioridades de salud de la población, además de mejorar el desempeño del sistema público de salud: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0)

- Se realizaron visitas a 249 unidades médicas (70 hospitales y 179 unidades médicas de primer nivel en ocho entidades federativas),<sup>3/</sup> y se capacitaron a 28,757 integrantes de las plantillas laborales. Con ello, se avanzó en la reorganización administrativa y se fortaleció la atención primaria a la salud en beneficio de la población sin seguridad social. Del total de personas capacitadas:
  - 19,202 correspondieron a hospitales de segundo y tercer nivel de atención y 6,428 integrantes a unidades de primer nivel de atención.
  - 1,456 integrantes correspondieron a equipos regionales de supervisión, 1,205 de equipos zonales de supervisión, 390 a equipos estatales y 76 personas de equipos asesores de implementación.

### ATENCIÓN COLECTIVA

Un componente fundamental para la operación del Modelo MAS-Bienestar es el Servicio Nacional de Salud Pública (SNSP),<sup>4/</sup> para fortalecer las acciones de atención a la salud colectiva y la disminución de brechas en salud mediante la articulación eficiente de políticas públicas, programas, estrategias y acciones de vigilancia y control de los determinantes sociales que mejoren el estado de bienestar de la población mexicana.

La SS puso en marcha el SNSP,<sup>5/</sup> con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2023.

<sup>3/</sup> Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala.

<sup>4/</sup> El SNSP integra a personal especializado con la función de salvaguardar y proteger la salud pública, e implementa la prevención y promoción de la salud y acción comunitaria.

<sup>5/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0)

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se firmaron 30 Convenios de Colaboración y Coordinación con las entidades federativas.<sup>1/</sup> Las acciones del SNSP iniciaron su implementación en octubre de 2023 en cada una de las entidades federativas.

- Se avanzó en la contratación de titulares de los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar en 18 entidades federativas,<sup>2/</sup> así como en la conformación de sus equipos de trabajo.
- Con el Plan de Trabajo del Comando Federal Interinstitucional del Sector Salud, se supervisó la implementación de los Centros Coordinadores de Salud para el Bienestar en las entidades federativas.<sup>3/</sup>

### RESULTADOS DE ACCIONES COMUNITARIAS

La estrategia de participación comunitaria contribuye mediante acciones preventivas y de autocuidado a fortalecer el derecho a la salud en las diferentes regiones del país.

La acción comunitaria es uno de los pilares del modelo MAS-Bienestar, en donde el personal institucional promueve la socialización y facilita la participación comunitaria en los ámbitos rural, suburbano y urbano con un enfoque intercultural.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Colima, Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Nayarit, Puebla, Querétaro, Morelos, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

El Programa IMSS-Bienestar coordinó la participación de personas, familias y comunidad en la atención y autocuidado de la salud mediante la organización comunitaria. De septiembre de 2023 a junio de 2024 reportó la siguiente participación:

- 15,775 personas voluntarias de salud; 153,119 personas voluntarias; 108,693 integrantes de comités de salud; 3,209 avales ciudadanos; 6,513 parteras voluntarias y 758 personas que practican la medicina tradicional, todas ellas originarias de comunidades en las 19 entidades<sup>4/</sup> donde operó el programa.
- La atención intercultural posibilitó, entre otras características, que en 710 unidades de salud el horario de atención fuese acordado con la población de la comunidad para facilitar su asistencia.

### ACCESO A MEDICAMENTOS PARA TODA LA POBLACIÓN

#### COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

El Consejo de Salubridad General (CSG) mediante la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud,<sup>5/</sup> coordinó los trabajos para incorporar 318 claves más al Compendio publicado en 2023, y al 30 de junio de 2024 este incluye 15,846 claves de insumos.<sup>6/</sup>

<sup>4/</sup> Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>5/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5722808&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722808&fecha=10/04/2024#gsc.tab=0)

<sup>6/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5725672&fecha=07/05/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725672&fecha=07/05/2024#gsc.tab=0)

El 24 de julio de 2023 se instaló el comité técnico para la elaboración de protocolos de atención médica,<sup>1/</sup> y de septiembre de 2023 a junio de 2024 se estableció el plan de trabajo con 285 protocolos.

### **ACCIONES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN**

La SS realizó la compra de medicamentos e insumos para la salud en beneficio de la población, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 llevó a cabo lo siguiente:

- Mediante licitación pública internacional abierta para la adquisición consolidada de 763 claves de medicamentos y 377 de material de curación y auxiliares de diagnóstico para el ejercicio fiscal 2024.
  - El 15 de noviembre de 2023 se adjudicaron 902 de 1,140 claves licitadas: 587 correspondieron a medicamentos y 315 a material de curación y auxiliares de diagnóstico, cuyos contratos tienen vigencia de enero a diciembre de 2024.
- Coordinó la compra consolidada complementaria de medicamentos e insumos de salud con el IMSS, ISSSTE, IMSS-BIENESTAR, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad con los siguientes resultados:
  - Se cubrieron los requerimientos de las instituciones con la adjudicación de 973 claves (658 de medicamentos y 315 de material de curación), correspondientes a 362,995,164 piezas.
  - Se obtuvieron ahorros de alrededor de 4.17 mil millones de pesos en 2024.

<sup>1/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5693989&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693989&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0)

- Para 2024 se programó la adquisición, mediante compra consolidada de 24 claves de medicamentos antirretrovirales para el tratamiento del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), una clave más respecto de 2023.
- La terapia antirretroviral redujo la incidencia de *citomegalovirus*, y también disminuyó en 74.8% la compra de piezas de *valganciclovir* necesarias para el control de esta infección, al pasar de 214 a 54 unidades en comparación con 2023.<sup>2/</sup>
- Se adquirieron 117,600 cartuchos *Xpert* MTB/RIF para el diagnóstico rápido de tuberculosis, lo cual representó 16.1 veces más que lo adquirido entre septiembre de 2022 y junio de 2023 (7,300 cartuchos *Xpert* MTB/RIF).
- Para los servicios de planificación familiar y anticoncepción de 2024,<sup>3/</sup> la SS adquirió 28,328,864 piezas de anticonceptivos de 15 claves; 8,040,172 piezas más respecto a 2023 (39.6%); además, la adquisición de condones fue 23% mayor que en 2023.

El IMSS se adhirió a la compra consolidada realizada por BIRMEX, a través del Acuerdo del 29 de enero de 2024 para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud, aplicable al ejercicio fiscal 2024.<sup>4/</sup>

<sup>2/</sup> El *citomegalovirus* es un virus que causa enfermedad con daños irreversibles en órganos específicos (principalmente ojos, esófago, intestino y cerebro) en personas viviendo con VIH en etapa avanzada. El *valganciclovir* es uno de los pocos medicamentos que controlan la enfermedad.

<sup>3/</sup> Entre los insumos adquiridos se incluyen: el hormonal inyectable trimestral, los implantes subdérmicos y los dispositivos intrauterinos considerados anticonceptivos reversibles de acción prolongada.

<sup>4/</sup> De conformidad con el artículo primero del Acuerdo, BIRMEX funge como área consolidadora de los requerimientos del sector salud y realiza los procedimientos de contratación consolidados de los medicamentos e insumos para la salud de las instituciones participantes.

El IMSS-BIENESTAR participó en dos procedimientos de adjudicación con un total de 1,748 claves, equivalentes a 186.5 millones de piezas de medicamento, material de curación e insumos para la salud.

- El primer procedimiento en diciembre de 2023, consolidó la compra complementaria 2024 con la SS: 857 claves de medicamento, material de curación e insumos para la salud, con un volumen de 67.3 millones de piezas.
- El segundo en marzo de 2024, se consolidaron las compras prioritaria y ordinaria de 2024 con BIRMEX: 891 claves de medicamento, material de curación e insumos para la salud, con un volumen de abastecimiento de 119.2 millones de piezas.
- En el último trimestre de 2023, el ISSSTE realizó compras anticipadas y plurianuales de medicamentos y material de curación, a través de 97 contratos por 1,749.9 millones de pesos. Con ello, atendió las necesidades de la derechohabiente y garantizó el abasto de insumos para la salud en el Instituto para 2023-2024.<sup>1/</sup>

### ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL ABASTO OPORTUNO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y VACUNAS AL SECTOR SALUD

De septiembre de 2023 a junio de 2024, las acciones orientadas a garantizar el abasto oportuno y la distribución de medicamentos, material de curación y vacunas en el sector salud, reportaron los siguientes resultados:

- En el marco del “Acuerdo<sup>2/</sup> por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican”, del 23 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024, dichas instituciones alinearon sus acciones para emitir la Política Nacional de Abasto de Medicamentos e Insumos para la Salud,<sup>3/</sup> con el propósito de homologar y ordenar los procesos que componen la cadena de suministro.

- La SS coordinó el diseño de la estrategia para la implementación del Centro de Mezclas Metropolitanas,<sup>4/</sup> para cubrir la necesidad de medicamentos especiales que requieran de una preparación, distribución y dispensación mezclada (antibióticos, oncológicos y nutriciones parenterales) en la atención a pacientes sin seguridad social.
- También se diseñó el mecanismo denominado Farmacia Gratuita, a fin de garantizar medicamentos e insumos en atención a pacientes en ocho Institutos Nacionales de Salud<sup>5/</sup> y el Hospital General Manuel Gea González.

Los servicios de BIRMEX como operador logístico y cadena de suministro atendió los requerimientos institucionales de IMSS-BIENESTAR, ISSSTE y hospitales e institutos pertenecientes a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 registró los siguientes resultados:

<sup>3/</sup> Continuó el proceso para su publicación en el Diario Oficial de Federación.

<sup>4/</sup> La principal función del centro es la preparación y dispensación de mezclas estériles, nutricionales, antibióticas y oncológicas.

<sup>5/</sup> Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco, Instituto Nacional de Pediatría e Instituto Nacional de Cancerología.

<sup>1/</sup> El periodo se refiere a 2023 y 2024 debido a que se trata de una compra plurianual.

<sup>2/</sup> DOF, del 22 de diciembre de 2024. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712407&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712407&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0)



- Se distribuyeron 406,446,646 piezas de bienes terapéuticos (222,048,609 al IMSS e IMSS BIENESTAR y 184,398,037 al ISSSTE), con cobertura en poco más de 1,233 puntos distribuidos en todo el territorio nacional, lo cual significó un incremento de 144.38% respecto a las de septiembre de 2022-junio de 2023 (166,317,407 piezas: 16,582,070 distribuidas al IMSS e IMSS BIENESTAR y 149,735,337 al ISSSTE).
- De septiembre a diciembre de 2023 incorporó el servicio denominado “último kilómetro”, con el que llevó insumos médicos a zonas marginadas o de difícil acceso. Así, suministró 3,458,173 piezas a 762 puntos de destino entre 1,049 rutas en los estados de Sonora, Nayarit y Colima.
- Derivado de convenios de colaboración con 22 estados federalizados,<sup>1/</sup> entregó 80,545 paquetes a “bulto cerrado” de marzo a junio de 2024.
- Coadyuvó en el transporte, almacenamiento y acondicionamiento de vacunas para combatir el virus Sars-CoV-2; distribuyó 10,578,170 dosis de vacuna (9,699,170 dosis de vacuna Abdala y 879 mil dosis de vacuna Sputnik-V), 99.2% más respecto a similar periodo anterior.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, atendió los requerimientos de la SS en comercialización y distribución de 20,814,306 dosis y/o piezas y 17,466,922 dosis para el IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, Hospitales de Alta Especialidad y las secretarías de salud estatales, entre otros.
- Resultado de la alianza estratégica de BIRMEX con una empresa farmacéutica en la modalidad de asociación público privada, se garantizó la disponibilidad de la vacuna contra la influenza, con un abasto de 35 millones de dosis. Con ello, se

aminoraron los riesgos debidos a la convivencia de dos virus de alta transmisividad (influenza y COVID-19). Adicionalmente, se suministraron 7.2 millones de dosis de vacuna combo pediátrico (hexavalente) que requirió la SS y demás instituciones de salud.

El 29 de diciembre de 2023 el Gobierno Federal inauguró la Megafarmacia del Bienestar,<sup>2/</sup> que administra insumos del IMSS (1,003 claves), IMSS-BIENESTAR (200 claves) e ISSSTE (445 claves), que representaron 1,729,715 piezas.

- Desde su apertura y hasta junio de 2024, se atendieron 1,155 pedidos a nivel nacional.
- La Megafarmacia del Bienestar cuenta con su propio centro de atención, que atendió 126,115 llamadas telefónicas, de las que se derivaron 13,509 folios de atención para el seguimiento correspondiente hasta su conclusión.

## **PROCESOS ENCAMINADOS A FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD**

### **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD**

La atención de primer contacto en beneficio de la población mexicana registró los siguientes resultados:

- De marzo a junio de 2024 se estableció e inició operaciones el Programa La Clínica es Nuestra,<sup>3/</sup> que transfirió 6,341 millones de pesos en subsidios directos a unidades de salud que conforman la red de atención, de las unidades de primer nivel pertenecientes a los servicios de salud del IMSS BIENESTAR y al Programa IMSS-Bienestar. Los

<sup>1/</sup> Entidades federalizadas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>2/</sup> <https://megafarmaciadelbienestar.gob.mx/>

<sup>3/</sup> El Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Clínica es Nuestra se publicó en el DOF el 8 de abril de 2024. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5722565&fecha=08/04/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722565&fecha=08/04/2024#gsc.tab=0)

recursos fueron ejercidos a través de Comités de Salud para el Bienestar.

- Se constituyeron 11,808 Comités de Salud para el Bienestar, de los cuales 96.3% entregaron y activaron 11,374 tarjetas bancarias con recursos de acuerdo con la siguiente tabla:

**RECURSOS DEL PROGRAMA LA CLINICA ES NUESTRA, SEGÚN TAMAÑO**

Número de núcleos básicos en cada unidad de salud de primer nivel	Miles de pesos
Un núcleo	400
Dos núcleos	600
Tres a cinco núcleos	800
Seis o más núcleos	1,000
Centros de salud con servicios ampliados	1,200

Fuente: IMSS-BIENESTAR.

- El programa busca mejorar las condiciones físicas de equipamiento e infraestructura de las unidades de salud de primer nivel de atención y se fundamenta en la participación comunitaria guiada por cinco principios<sup>1/</sup> que orientan las acciones.
- El programa tiene presencia en 27 estados,<sup>2/</sup> 2,122 municipios y 10,668 localidades.
- La Clínica es Nuestra representa un hecho histórico mediante el cual se otorgan recursos para el mejoramiento de las unidades de salud por medio de las propias comunidades, situación que favorece la toma de decisiones asertivas, así como el adecuado ejercicio de los recursos por parte de las comunidades.

A partir de enero de 2024, el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, con el proceso

<sup>1/</sup> 1) Fomentar la organización y el trabajo colectivos; 2) Desarrollar el valor de la prevención y los enfoques saludables conforme a la cultura de la comunidad; 3) Favorecer el trabajo colectivo; 4) Impulsar la economía local mediante la construcción a futuro de huertos familiares y adquisición de bienes y servicios locales; y 5) Uso adecuado y honesto en la operación cotidiana de los centros combatiendo en todo momento actos de corrupción.

<sup>2/</sup> Los estados en donde no opera La Clínica es Nuestra, son los siguientes: Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro y Nuevo León.

de federalización, incorporó 328 UMM estatales a los servicios de salud del IMSS-BIENESTAR, con lo cual suman 1,074 UMM. Con ello, se incorporaron servicios de salud de primer nivel a una cobertura de 15,475 localidades beneficiadas con una población de 2,166,596 personas.

- Los incrementos respecto a 2023 fueron de 30.5% en localidades atendidas, que en 2024 se ubicaron en 11,857, y 44.6% más en personas beneficiadas, que fueron 1,498,157 en 2024.
- Estos aumentos se realizaron con base acciones, entre las que destacaron las siguientes:
  - Pueblos con Planes de Justicia en los estados de Sonora, Nayarit, Durango y Chiapas. Se movilizaron 133 UMM, en beneficio de 136,509 personas de 2,349 localidades.
  - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. En comunidades del trayecto se movilizaron 18 UMM, en beneficio de 22,072 personas de 156 localidades, en los estados de Veracruz y Oaxaca.
  - En el Tren Maya, en regiones del sureste de México, se movilizaron 153 UMM, en beneficio de 320,753 personas de 1,425 localidades en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.
  - La actualización de las reglas de operación del Programa<sup>3/</sup> incorporó las Zonas de Atención Prioritaria definidas por la Secretaría del Bienestar y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.<sup>4/</sup>

<sup>3/</sup> El Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2023 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713251&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713251&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>4/</sup> Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, 29 de diciembre de 2023 en el DOF [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023)

- El IMSS fortaleció la atención primaria a la salud, mediante los resultados de las siguientes acciones:

- La atención nutricional que otorga en unidades de primer nivel. De septiembre de 2023 a marzo de 2024 otorgó 860,294 consultas de nutrición.

- Se impartieron cursos de atención integral a través de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se capacitó a 422,687 personas en 23,347 cursos.

- En el primer nivel de atención, de septiembre de 2023 a abril de 2024, se otorgaron 27.8 millones de Chequeos PrevenIMSS, 15.9% más en comparación con el mismo periodo anterior.

- Las Unidades de Medicina Familiar (UMF) del IMSS registraron el máximo histórico de 92,905,500 atenciones en 2023. De septiembre 2023 a marzo de 2024 otorgaron 38,313,165 atenciones.

- En diciembre de 2023 concluyó la rehabilitación de 515 UMF en 31 entidades federativas,<sup>1/</sup> con una inversión de 770.5 millones de pesos, con lo cual se avanzó en la dignificación en el primer nivel de atención.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la estrategia transversal de atención primaria en salud del ISSSTE denominada Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) para el Bienestar, llevó a cabo 11,192,121 acciones de prevención, promoción y diagnóstico oportuno de enfermedades (54.5% superior al observado en el periodo anterior), en beneficio de 996,489 familias. En el mismo lapso destacaron los siguientes resultados:

<sup>1/</sup> En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Se atendieron 4,982,444 personas, 50.2% más respecto al periodo anterior.

- En la distribución etaria 8.8% correspondió a niñas y niños de 0 a 9 años; 12.2% a adolescentes de 10 a 19 años; 24.9% a varones y 32% a mujeres de 20 a 59 años; y 22.1% al rubro de personas mayores.

### **SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EN EL ACCESO DE LOS PACIENTES A LA CONSULTA DE ESPECIALIDAD, HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA**

La estrategia de fortalecimiento de los servicios de referencia y contrarreferencia, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 obtuvo los siguientes resultados:

- La SS brindó atención médica de alta especialidad a 32,896 personas, de ellas 25,357 requirieron hospitalización y de estos pacientes 23,304 tuvieron un procedimiento quirúrgico, los cuales fueron referidos por otras instituciones de salud de primer y segundo nivel de atención médica.

- Se avanzó en la reorganización operativa de los servicios de salud en los estados concurrentes al IMSS-BIENESTAR, con una cobertura de 134 regiones, 160 zonas de servicios médicos y la conformación de 562 equipos de supervisión zonal.

- En el IMSS de septiembre de 2023 a mayo de 2024, se realizaron 6,034,474 referencias de primer nivel de atención a la consulta externa de especialidades del segundo nivel de atención, 1.4% más respecto al periodo previo.

- El IMSS incorporó mejoras en la comunicación entre el primer y segundo nivel, mediante la plataforma tecnológica denominada *Icitas*. De septiembre de 2023 a mayo de 2024 se otorgaron 6,526,981 referencias con citas oportunas para pacientes que requirieron valoración por especialistas en hospitales.

- El ISSSTE consolidó la plataforma electrónica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia Control de Mando,<sup>1/</sup> con el envío de pacientes para valoración por el médico especialista tanto presencial como por telemedicina. De septiembre de 2023 a junio de 2024, 481 unidades médicas utilizaron esta plataforma: 378 de primer nivel, 92 de segundo nivel y 11 de tercer nivel de atención, que en conjunto generaron 110,406 referencias.

### MEJORAS EN LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN EN SU COBERTURA

La SS implementó mejoras en la atención médica entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS coordinó el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica,<sup>2/</sup> que actualizó 19 guías, siete más que en el periodo anterior.
- Estas guías apoyan y orientan a profesionales de la salud en la toma de decisiones, basadas en la mejor evidencia disponible para mejorar la calidad y efectividad en la atención médica.
- La SS a través del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Evaluación de Tecnologías para la Salud llevó a cabo la evaluación clínica y

económica de ocho tecnologías de alto impacto.<sup>3/</sup> Estas herramientas generan información que apoyan la toma de decisiones que contribuyen a mejoras en la calidad de los servicios de salud.

- En los esquemas de tratamiento de VIH y SIDA, se evaluaron 2,449 casos, 4.4% más respecto al periodo previo (2,345 casos). Adicionalmente, se revisaron 910 casos de inicio de tratamiento.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se atendieron en las unidades de salud de primer nivel 1,011,358 adolescentes en consulta de primera vez, 4.6% más que en el mismo periodo anterior (966,812). Para asegurar que la atención se brinde de manera integral de acuerdo con la normatividad vigente, los servicios fueron objeto de supervisión en 14 entidades federativas,<sup>4/</sup> 2.5 veces más que de septiembre de 2022 a junio de 2023.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS atendió y gestionó 5,885 peticiones ciudadanas y solicitudes de orientación, captadas a través de la Presidencia de la República, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, y por el sitio web de la SS en su liga electrónica de Contacto Ciudadano.<sup>5/</sup>

<sup>1/</sup> 17 unidades participaron en la prueba piloto, ubicadas en la zona regional sur de Ciudad de México: HR/HA Lic. Adolfo López Mateos, CE Medicina física y rehabilitación, CMF Narvarte, CMF Del Valle, CE Churubusco, CMF Dr. Ignacio Chávez, CMF Tlalpan, CMF División Del Norte, CMF Ermita, CMF Coyoacán, CMF Xochimilco, CMF Milpa Alta, HG Dr. Darío Fernández Fierro, CMF Fuentes Brotantes, CE Clidda, CMF Villa Álvaro Obregón y HG Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua.

<sup>2/</sup> Las guías de práctica clínica son documentos de referencia que incluyen recomendaciones dirigidas a optimizar la atención a los pacientes, basados en la revisión sistemática de la literatura y la evaluación del riesgo-beneficio de las intervenciones en salud.

<sup>3/</sup> Evaluaciones clínicas y económicas de las tecnologías para el tamizaje de las lesiones precancerosas de cáncer del cuello uterino; Esquemas de vacunación contra el VPH para la prevención del cáncer del cuello uterino en México; Autotoma para la detección del Virus de papiloma humano; Uso de nesiritida en la insuficiencia cardiaca aguda; Uso de sacubitrilo/valsartán en la insuficiencia cardiaca aguda; Uso de ultrafiltración en pacientes con insuficiencia cardiaca aguda; Análogos de GLP-1 para el tratamiento del sobrepeso y obesidad; Tratamiento quirúrgico de la obesidad. Disponibles en: <https://www.gob.mx/salud/cenetec>

<sup>4/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Yucatán.

<sup>5/</sup> <https://www.gob.mx/salud>. Portal web de la SS; Apartado "Contacto" Envía tus dudas o comentarios a: [peticionesciudadanas@salud.gob.mx](mailto:peticionesciudadanas@salud.gob.mx)

El IMSS mejoró el acceso a consulta de medicina familiar para la población derechohabiente en 212 Unidades de Medicina Familiar con servicios los días sábados y domingos. De septiembre de 2023 a marzo de 2024 se otorgaron 687,718 atenciones; también destacaron los siguientes resultados:

- Con el Programa “Unifila/transferencia de pacientes sin cita”, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 6,694,910 atenciones, 25% más que en el periodo anterior, con una mediana de tiempo de espera de 71 minutos (antes del programa se tenía un tiempo de espera de 180 minutos).
- Se incrementó la eficiencia hospitalaria con base en la reingeniería de procesos para mejorar el egreso de pacientes en el área de hospitalización. Esto permitió 1,577,704 egresos de septiembre de 2023 a junio de 2024.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el ISSSTE atendió 2,326,923 servicios de orientación e información a través de 333 agentes que trabajan en 270 módulos de orientación y atención al derechohabiente-oficina virtual.

El SNDIF otorgó servicios de asistencia social enfocados a personas de atención prioritaria: niñas, niños, adolescentes, personas mayores, con discapacidad y en contexto de movilidad. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, atendió a 10,969 personas, 7.0% más comparado con el periodo anterior (10,248 personas), mediante el otorgamiento de 2,159,171 servicios integrales, 30.1% más comparado con igual periodo anterior (1,659,159).

### **SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS CON IMPACTO EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN**

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS elaboró un análisis de factibilidad para la estimación de 92 indicadores de calidad y resultados en salud (HCQO por sus siglas en inglés), que solicita bianualmente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A partir del análisis se

obtuvieron 55 nuevos indicadores factibles<sup>1/</sup> de ser calculados con información disponible y que se suman a los 12 que ya se reportaban a la OCDE. Al 30 de junio de 2024 se ha calculado la serie histórica de ocho nuevos indicadores con cifras de 2019 a 2023.

- Estos indicadores permitirán dar seguimiento y evaluar la prestación de servicios de salud en sus diferentes dimensiones, además de la oportunidad de asistir a los tomadores de decisiones para determinar áreas de intervención y asignación de recursos, así como obtener una retroalimentación para la adecuación de los sistemas de información.

Bajo el enfoque de la gestión basado en resultados de los programas presupuestarios y con base en los programas anuales de evaluación 2023 y 2024, de septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS realizó las siguientes acciones:

- Elaboró 13 fichas de monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios de la SS, y coordinó una evaluación de consistencia y resultados (E040),<sup>2/</sup> y otra en materia de diseño (P013),<sup>3/</sup> de las cuales se desprendieron 16 aspectos susceptibles de mejora<sup>4/</sup> que fueron suscritos durante abril de 2024.

<sup>1/</sup> Los 55 nuevos indicadores se dividen en los siguientes grupos: 1 de hospitalizaciones evitables, 4 de cuidado agudo, 11 de cuidado integral, 3 de cuidado a la salud mental, 8 de experiencia del paciente, 8 de experiencia del paciente por atención de salud mental, 8 de seguridad del paciente y 12 de cuidado al final de la vida.

<sup>2/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as\\_m\\_filtro.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as_m_filtro.html)

Para la descarga de los documentos en la siguiente liga: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/descargas/EPPSS/E040\\_PAE22\\_ECyR.zip](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/descargas/EPPSS/E040_PAE22_ECyR.zip)

<sup>3/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones\\_filtro.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html)

<sup>4/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as\\_m\\_filtro.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as_m_filtro.html)

- Dio seguimiento a 89 aspectos susceptibles de mejora de 13 Programas presupuestarios, de los cuales 18 se concluyeron al 100%.
  - Coordinó la elaboración de las Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social 2022-2023 de 28 entidades federativas<sup>1/</sup> y coordinó la Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en cinco estados: Baja California Sur, Colima, Hidalgo, Morelos y Sonora.<sup>2/</sup>

### Acuerdo General de Intercambio de Servicios

- La SS en coordinación con el IMSS, ISSSTE y PEMEX, suscribió el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica,<sup>1</sup> y a junio de 2024, se encuentran vigentes 20 convenios específicos suscritos con 18 entidades federativas, al amparo del Acuerdo General.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Consultar en la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/intercambio-de-servicios-313554>

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México (Instituto Nacional de Cancerología y la CONASAMA), Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

Bajo la coordinación de la SS el 27 de mayo de 2024 se suscribió el Convenio Específico de Colaboración para la prestación unilateral de consulta externa de medicina general en el primer nivel de atención, y para el intercambio de servicios en hemodinamia, código infarto, hemodiálisis, radioterapia y servicio de urgencias en unidades médicas hospitalarias,

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/Fassa2020.html>

que celebraron el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Instituto de Seguridad (IMSS-BIENESTAR) y los Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), publicado en el DOF el 20 de junio de 2024.<sup>3/</sup>

- El Convenio es un instrumento jurídico con el objetivo de reducir la brecha en salud hacia la universalización de los servicios de salud, que se suma a la participación del IMSS-BIENESTAR, en las entidades federalizadas sin importar la condición laboral o derechohabencia.
  - De la operación de los convenios específicos de abril de 2020 a diciembre de 2022, se atendieron a 44,647 pacientes y otorgaron 358,502 servicios médicos.

El Gobierno Federal a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar (CONASABI), de septiembre de 2023 a junio de 2024 atendió 95 juntas de gobierno de los 32 servicios estatales de salud, para vigilar el ejercicio de los recursos federales transferidos para su operación.

- Se autorizaron 162 mil millones de pesos integrados con recursos del FASSA, ramo 12, y otros fondos federales. Ello, permitió la ejecución de programas sustantivos en salud, en beneficio de una población objetivo de 71 millones de personas sin seguridad social.
- Los 32 servicios estatales de salud aprobaron la tasa 0 en los tabuladores de cuotas de recuperación para personas sin seguridad social, y llevaron a cabo campañas de difusión en las unidades médicas de cada entidad.

<sup>3/</sup> Para su consulta [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5731108&fecha=20/06/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5731108&fecha=20/06/2024#gsc.tab=0)

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 los servicios estatales de salud reportaron al CONASABI las intervenciones que otorgan en gratuidad: salud pública 1,494, medicina general 3,784, pediatría 4,546, medicina interna 3,814, geriatría 691, ginecobstetricia 1,759, cirugía 2,515 y en otras especialidades 5,806, que sumaron 24,409.

Se mantuvo vigente el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica con 74 documentos<sup>1/</sup> basados en la mejor evidencia científica disponible para la toma de decisiones y mejora continua en la calidad de la atención en salud. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se tuvieron los siguientes resultados:

- Continuaron en proceso de actualización 148 Guías de Práctica Clínica de acuerdo a la epidemiología del país, las cuales fueron distribuidas a las instituciones del sector salud en cuatro regiones del país: Norte, Centro Norte, Centro y Sur.

Con la aplicación de la Encuesta de Cultura de Seguridad del Paciente realizada entre el 17 de septiembre y el 31 de octubre de 2023, se obtuvieron resultados que apoyan la toma de decisiones, así como el establecimiento de acciones de mejora continua en la seguridad de los pacientes del Servicio Nacional de Salud (SNS). En la encuesta participaron 10,941 establecimientos de atención médica hospitalaria y ambulatoria de las instituciones de salud del país y 198,937 trabajadores, que representaron incrementos de 2.8% y 11.1% respecto al periodo anterior.

En noviembre de 2023 se realizó la Segunda Jornada Nacional de Salud Pública, con la aplicación de 2.7 millones de dosis de todas las vacunas, en todos los grupos de edad.

De abril a junio de 2024, se llevó a cabo la Campaña de Recuperación de Coberturas de Vacunación, con énfasis en prevención de Sarampión, Rubéola y Poliomielitis, cuyo objetivo principal fue mantener

la eliminación de la poliomielitis, el sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita en México, en esta campaña, la Secretaría de Salud aplicó las siguientes dosis:

- 1,204,692 dosis de vacuna Hexavalente a niñas y niños de cero a cuatro años, 1,293,846 dosis de vacuna SRP a niñas y niños de uno a nueve años y 971,683 dosis de vacuna SR a personas de 10 a 39 años.

En el IMSS la protección a la población infantil contra enfermedades altamente infectocontagiosas, se llevó a cabo mediante las siguientes acciones:

- A través de un Esquema Básico Completo de vacunación en niñas y niños de un año se alcanzaron 96.2% y 93.2% en el cumplimiento de las metas en los periodos de septiembre a diciembre de 2023 y de enero a junio de 2024, respectivamente.
- De octubre de 2023 a abril de 2024, se realizó la campaña de vacunación contra la influenza estacional con el objetivo de prevenir formas graves y complicaciones. En abril de 2024 se alcanzó 99.9% de la meta comprometida, con la aplicación de 12,070,319 dosis del biológico en niñas y niños de 6 años y en personas de 60 años y más, incluidas aquellas con factores de riesgo.
- La prevención del cáncer de cuello uterino se apoyó en las campañas de mitigación del rezago de coberturas para vacunación contra VPH de los años 2022 y 2023. Del 11 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 aplicó 769,449 dosis en mujeres adolescentes de 11, 12 y 13 años, en mujeres que viven con VIH y en mujeres adolescentes en rezago de 14 y 15 años. Ello representó 67.2% de avance en la meta de la campaña en curso, superando las 299,695 dosis aplicadas en la campaña 2022.
- El seguimiento de alertas epidemiológicas de casos confirmados a nivel mundial de sarampión y poliomielitis, permitió implementar el 1 de abril de 2024 el inicio de la campaña de recuperación de coberturas de vacunación, con énfasis en

<sup>1/</sup> [https://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?page\\_id=5223](https://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?page_id=5223)

prevención de sarampión, rubéola y poliomielitis. Al 30 de junio de 2024 se aplicaron 556,253 dosis de vacuna triple viral para la población infantil y 488,419 dosis de vacuna hexavalente.

### SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Los servicios de salud a la población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación, de septiembre de 2023 a junio de 2024 reportaron los siguientes resultados:

- La SS realizó 72 ferias de la salud para población indígena en 17 entidades federativas,<sup>1/</sup> con 1,283,503 atenciones, de las cuales 891,719 fueron con el esquema denominado Atención Integrada de Línea de Vida, que representaron 69.5 % del total de consultas.
- Los Hospitales Federales de Referencia otorgaron 840 consultas y 454,927 atenciones a población vulnerable (indígenas, migrantes y personas con discapacidad, entre otros). Los servicios fueron otorgados con base en protocolos de actuación que fomentan la política de cero rechazos.
- El SNDIF a través del Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes reportó los siguientes resultados, de septiembre de 2023 a junio de 2024:
  - Se protegió de manera integral a 7,852 niñas, niños y adolescentes, a través de 7,774 servicios y 20,255 actividades, que representaron incrementos en comparación con el periodo anterior de 15.5% en protección integral (6,801 del periodo anterior) y 5.4% en actividades (19,209 en el lapso previo).

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

- En los 21 centros de rehabilitación a cargo del SNDIF, se destaca lo siguiente:

- Se realizaron 3,316 pláticas de prevención y detección de discapacidad a las que asistieron 46,849 personas. Se detectaron 29,974 personas en riesgo potencial de presentar discapacidad. Estos resultados fueron superiores en 27% en asistencia y 55% en detecciones, respecto al periodo anterior.
- Se proporcionaron 566,960 consultas médicas y paramédicas en beneficio de 145,361 personas, 7% más que en el periodo anterior.
- Se realizaron 20,198 estudios de diagnóstico de audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.
- Se efectuaron 536,303 sesiones de terapia que coadyuvaron en la rehabilitación integral de 35,281 personas, 10% más en comparación con el periodo anterior, además de entregarse 6,892 piezas de órtesis y 802 prótesis.
- Se entregaron 41,449 credenciales de discapacidad, con lo cual el padrón fue de 693,275 personas.

### ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

De septiembre de 2023 a junio de 2024, bajo la coordinación de la SS se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron 28 solicitudes de apoyo de connacionales con enfermedades graves que fueron repatriados a territorio mexicano para su atención en instituciones de salud, tanto federales como estatales.
- Las 51 Ventanillas de Salud y dos Ventanillas Móviles que operaron en los consulados de México en Estados Unidos de América (EUA), atendieron a 1,149,428 personas y otorgaron 7,786,685 servicios, lo cual representó un aumento de 14.9% y 44.1%, respectivamente, con relación al periodo anterior.



- En la Semana Binacional de Salud en octubre de 2023, se realizaron 1,423 actividades y se otorgaron 1,828 servicios que beneficiaron a 192,889 personas, que en su mayoría no cuentan con acceso a servicios de salud en EUA.
  - Estuvieron en operación 11 unidades móviles que proporcionaron 497,861 servicios a 93,493 personas migrantes, lo cual representó un aumento de 37% de servicios brindados respecto al periodo anterior.
- Los Módulos de Atención Integral a la Salud del Migrante Repatriado ubicados en Tijuana, en Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, en Tamaulipas; y Nogales, en Sonora, brindaron 25,057 servicios a 6,843 migrantes que hicieron viaje de retorno al país.
- Los servicios y atenciones otorgados en las 11 Unidades Móviles de Salud y los Módulos de Atención Integral se realizaron con base en la colaboración entre la Secretaría de Salud y la sección mexicana de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos de América.
- En octubre de 2023 se realizaron 27 actividades a lo largo de la frontera como parte de las actividades del Mes de la Salud Fronteriza, en las que participaron 34,799 personas.
- Se realizaron 181 Ferias de Promoción de la Salud para Población Migrante en 28 Entidades Federativas,<sup>1/</sup> 24.0% más que las realizadas en el periodo previo (146). En las ferias se otorgaron 277,353 atenciones en salud, de las cuales 16.4% (45,528) fueron bajo el esquema Atención Integrada de Línea de Vida.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el Programa IMSS-Bienestar otorgó servicios de salud a la población migrante nacional y extranjera en su tránsito por territorio mexicano. Atendió 47,067 consultas médicas en ocho puntos de atención en Baja California (dos), Chiapas (cuatro), Chihuahua (uno) y Tamaulipas (uno).

- Se proporcionaron 45,368 pláticas individuales a población migrante y se impartieron 1,440 talleres de salud a 22,793 participantes. Se distribuyeron 31,022 impresos educativos y se transmitieron 2,264 mensajes de salud; adicionalmente, se emprendieron medidas de protección mediante 7,232 acciones de saneamiento básico y 4,175 de control larvario.

#### MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS DEL SNS

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se fortaleció el marco jurídico de actuación del Consejo de Salubridad General (CSG), a partir del Reglamento Interior del CSG y de acuerdos de actualización de los siguientes ordenamientos: la clave única de establecimientos de salud, las pruebas para demostrar la intercambiabilidad de medicamentos genéricos, la homologación del contenido de las guías de práctica clínica o equivalentes con los protocolos de atención médica. En dicho lapso también destacaron los siguientes resultados:

- Se actualizaron las Normas de Organización y Funcionamiento de las Comisiones para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica; Consultiva Científica, y del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como las Reglas Internas de Operación de la Junta Ejecutiva del CSG.<sup>2/</sup>
- La evaluación de la calidad de los servicios de salud del SNS, se llevó a cabo con la gestión de solicitudes de 294 Establecimientos de Atención

<sup>2/</sup> Los documentos mencionados están disponibles en: <https://www.csg.gob.mx/contenidos/normatividad/normatividad.html>

Médica para su registro en el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.

- A junio de 2024, 86 establecimientos contaron con certificado del CSG.

El IMSS-BIENESTAR de febrero a junio de 2024, avanzó en el diagnóstico de 2,122 establecimientos de atención médica autoevaluados: 1,882 unidades con nivel de madurez uno del Modelo Único de Evaluación de la Calidad, 175 con nivel de madurez dos, 48 con nivel de madurez tres, y 17 con nivel de madurez cuatro. Estas unidades representaron 20% de los Establecimientos de Atención Médica del IMSS-BIENESTAR.

### ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES Y QUEJAS DEL SECTOR SALUD

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico atendió 14,709 asuntos con las siguientes características:

- 4,313 orientaciones, 8,137 asesorías especializadas, 1,299 gestiones inmediatas, 805 quejas (473 concluyeron en conciliación, 314 con derechos a salvo y 18 laudos) y la emisión de 155 dictámenes médicos institucionales.

### PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

Los Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales de Alta Especialidad desarrollaron proyectos de investigación alineados a los problemas de salud del país:

- De septiembre 2023 a junio de 2024 continuaron en desarrollo 6,292 proyectos de investigación distribuidos en las áreas de biomédica (1,513), clínica (3,815), sociomédica/epidemiológica (868) y tecnológica (96). Las investigaciones estuvieron a cargo de 1,428 investigadores vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la SS.
- La SS publicó el 27 de febrero 2024 la convocatoria para financiamiento de proyectos de investigación

para la salud,<sup>1/</sup> a fin de dar viabilidad a las propuestas de investigación sobre áreas prioritarias en los Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales de Alta Especialidad. Posterior a la evaluación por los comités de investigación, se autorizaron 43 proyectos: 11 en enfermedades neurológicas, neurodegenerativas y de salud mental; 15 en neoplasias malignas en niños y adultos y 17 en enfermedades infecciosas y microbiota.

La actualización normativa orientada a la mejora continua de instrumentos y guías relacionadas con la investigación en seres humanos se llevó a cabo por la Comisión Nacional de Bioética. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 emitió 19 registros y 71 renovaciones de Comités de Ética en Investigación, que favorecieron el entorno de investigación en salud conforme a principios bioéticos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 en el IMSS se registraron 6,396 protocolos de investigación en salud, de los cuáles 81.2% estuvieron vinculados con temas prioritarios de salud de la población derechohabiente del IMSS;<sup>2/</sup> y 43.9% abordan el proceso de salud enfermedad desde la perspectiva de atención primaria, lo cual representó un incremento de 3.9% (247) protocolos totales y 3.2% (167) más enfocados en temas prioritarios.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el ISSSTE elaboró 915 proyectos de investigación en el ámbito

<sup>1/</sup> Disponible para su consulta en la liga electrónica: <http://www.dgpis.gob.mx/convocatorias/fpis>

<sup>2/</sup> 1. Enfermedades cardiovasculares y circulatorias; 2. Diabetes Mellitus, obesidad y sobrepeso; 3. Traumatología, ortopedia y padecimientos músculo esqueléticos; 4. Cáncer/Neoplasias malignas; 5. COVID-19; 6. Enfermedades respiratorias crónicas; 7. Salud reproductiva, muerte materna y perinatal, condiciones neonatales y anomalías congénitas; 8. Desórdenes mentales y de comportamiento; 9. Condiciones neurológicas/Evento vascular cerebral; 10. Cirugía pediátrica; 11. Trasplantes; 12. Nefrología/Insuficiencia renal; 13. Sida/VIH; 14. Población geriátrica; 15. Población con discapacidad; y 16. Resistencia antimicrobiana.

de salud, 40.6% más que en el periodo previo; abarcaron las siguientes áreas de investigación: 36 fueron de investigación biomédica, 631 de investigación clínica, 46 de investigación educativa, 75 de investigación epidemiológica, 113 de sistemas de salud y 14 de investigación sociomédica.

### **RESULTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SNS**

La SS de septiembre de 2023 a junio de 2024, atendió 3,978 solicitudes: 3,744 de acceso a información y 234 a datos personales. El índice de recurrencia<sup>1/</sup> fue 4.12% y en el periodo inmediato anterior de 4.16%,<sup>2/</sup> con lo cual se advierte una disminución incipiente.

- El comité de transparencia emitió 600 resoluciones en los rubros siguientes: incompetencias 0.66%, inexistencias 20.66%, confidencialidad 4.16%, derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición 5.33%, versiones públicas 11.19%, reservas 7.8% y prórrogas 50.2%.

<sup>1/</sup> El Índice de Recurrencia en materia de acceso a la información y a datos personales, se refiere al porcentaje de recursos interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia respecto al total de solicitudes ingresadas. Esta relación indica, en promedio, el número de solicitudes que son impugnadas mediante un recurso de revisión, por existir una inconformidad en su atención, como lo son la clasificación de información, declaración de inexistencia, entrega de información incompleta, falta de respuesta, entre otras, es decir, si el número de recurrencia baja indica que la población se encuentra conforme y satisfecha con las respuestas proporcionadas a las solicitudes presentadas.

<sup>2/</sup> En cumplimiento con las obligaciones comunes de transparencia, de septiembre de 2023 a junio de 2024, los portales de obligaciones de transparencia estuvieron en proceso de verificación, la cual concluye el 30 de noviembre de 2024.

## **CAPACIDAD HUMANA E INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES DEL SNS**

### **CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL EN EL SECTOR SALUD**

En capacitación y profesionalización del personal en el sector salud, de septiembre de 2023 a junio de 2024, bajo la rectoría de la SS se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se otorgó a los egresados de la carrera de medicina y de otras carreras de la salud que realizaron el servicio social, 47,191 becas: 9,402 a pasantes de servicio social de medicina, 26,876 de enfermería, 3,165 de estomatología, 7,409 para pasantes de carreras afines a la salud y 339 pasantes de servicio social en investigación en salud.
- La coordinación de las instituciones de salud orientó la asignación y adscripción de médicos residentes en el ciclo académico 2024-2025. Se ocuparon 18,483 plazas para residentes, 8.3% más que en el ciclo 2023-2024: 16,159 fueron pagadas con presupuesto federal y 2,324 con estatal y de institutos nacionales de salud.

El programa de formación de especialistas médicos en el IMSS registró una oferta académica de 71 diferentes especialidades.

- En febrero de 2024 egresaron 7,304 personas médicas especialistas, 30.5% más respecto a los 5,598 egresados de 2023.
- Se ofertaron para ingreso por medio del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas 9,509 plazas de nuevo ingreso, 5.2% más con relación a las 9,040 plazas de 2023.
- A junio de 2024 estuvieron en activo 26,964 personas médicas residentes en las 396 sedes ubicadas en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención en el Instituto.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se destacan las siguientes acciones de la SS en materia de capacitación:

- Se capacitó a 32,674 profesionales de la salud, 1.1% más que en el periodo anterior (32,333), en las 32 entidades federativas en modalidad presencial y virtual en temas de atención inmediata a la violación sexual, atención médica a los casos de violación sexual, violencia familiar, sexual y contra las mujeres. En febrero de 2024, inició el curso virtual para la atención especializada de la violencia de género y sexual dirigido a personal médico.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, el personal capacitado en temas de VIH, VHC y otras infecciones de transmisión sexual fue de 104,257 personas.
- Con el fin actualizar al personal de salud de las unidades de primer nivel de atención en temas de atención integral del adolescente, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se capacitaron a 12,289 profesionales del país, 2.4 veces más que en el periodo anterior (5,050).
- De septiembre a noviembre de 2023, la SS capacitó a estomatólogos en el Programa de Salud Bucal a través de tres sesiones del campus virtual a 4,426 asistentes, 38.4% más en comparación con lo reportado en el periodo anterior (3,198).
  - De febrero a junio de 2024 la estrategia se denominó Seminario Permanente de Salud Bucal y se realizaron siete sesiones con la capacitación de 11,091 personas a través de *Teams*<sup>1/</sup> y 117,800 visualizaciones en Facebook.
- En salud mental, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se capacitaron a 12,705 recursos humanos del primer nivel de atención en trastornos mentales, neurológicos y uso de sustancias, con lo cual se buscó reducir la brecha de atención en salud mental y adicciones.

---

<sup>1/</sup> *Microsoft Teams* es una plataforma unificada de comunicación y colaboración que combina chat persistente en el lugar de trabajo, reuniones de video, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones.

- Con el Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones (Telesalud), de septiembre de 2023 a mayo de 2024 (periodo de capacitación en 2024), se asesoró y orientó en práctica clínica a 1,056 profesionales de la salud y docentes de las 32 entidades federativas.
- En el programa participaron 14 instituciones mentoras que coordinaron 25 grupos con temas prioritarios de salud mental y adicciones.
- Se capacitaron 11,625 personas no profesionales de la salud, que laboran en los establecimientos residenciales.

La SS con perspectiva humanística amplió y reforzó la capacitación y formación en bioética, de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, emitió 13,879 constancias de capacitación a través de videoconferencias en donde se abordaron temas como “Aspectos éticos de la Atención Primaria de Salud en la salud pública”, “Recursos para la educación en bioética”, y “Dos concepciones del sufrimiento en los cuidados paliativos”, entre otros.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se registraron 751,871 capacitaciones aprobatorias del personal de salud en el Sistema Educativo de Salud para el Bienestar,<sup>2/</sup> 65.8% más en comparación con el periodo anterior (453,406).

A partir de marzo de 2024 se implementó la estrategia de capacitación, dirigida al personal que anteriormente no contaba con capacitación que labora en las Unidades Médicas Móviles, debido a la condición itinerante del equipo de salud. Al 30 de junio 2024 se capacitaron 1,063 trabajadores de un total de 1,952.

---

<sup>2/</sup> Es una plataforma educativa bajo la gestión del IMSS-BIENESTAR, para coordinar programas de educación, investigación y calidad a fin de desarrollar competencias técnicas del personal de salud.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se destacan las siguientes acciones del IMSS en materia de capacitación:

- Se programaron 11,042 cursos en temas y proyectos prioritarios del área médica del IMSS: 10,335 fueron presenciales y participaron 62,443 trabajadoras y trabajadores, 68.3% más respecto a similar periodo anterior (37,100). En la modalidad a distancia se implementaron 707 cursos y se capacitaron a 44,932 personas trabajadoras.
- A través de los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente del IMSS se implementaron 202 cursos y se capacitaron a 5,153 docentes, 61.8% más que en el periodo anterior. Del total de investigaciones registradas: 175 (8.6%) fueron en temas de educación y humanidades en salud, superior en 1.2 puntos porcentuales respecto al periodo previo.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, destacaron las siguientes acciones del ISSSTE en materia de capacitación:

- 51,979 servidoras públicas recibieron capacitación a través de los 1,387 cursos y pláticas impartidos en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, 5.6% más cursos respecto al periodo previo (1,314).
- La capacitación en atención primaria a la salud conforme al modelo ECOS abarcó 49,678 personas de septiembre de 2023 a junio de 2024, 1.2 veces más que en el periodo anterior. Atendió en su mayoría a personal de salud del Instituto y de otras instituciones del sector, con lo cual una de cada dos personas recibió capacitación a través de los seis encuentros nacionales "Los ECOS de la Salud Pública".

De septiembre de 2023 a junio de 2024 el ISSSTE contribuyó a la formación de 1,718 médicos especialistas, además de la inscripción de 1,614 médicos de nuevo ingreso para cursar especialidad, subespecialidad o alta especialidad en salud a través del Programa de Residencias Médicas. También contribuyó con la formación y egreso de 841

médicos generales a través del programa "Internado de Pregrado".

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el SNDIF atendió a 64,366 personas que participaron en alguna modalidad de formación en materia de asistencia social de instituciones y organismos públicos y privados, y se tramitaron 2,554 certificados, con crecimientos de 16% y 158%, respectivamente, que en el mismo periodo anterior.

- En 13 planteles educativos a cargo del SNDIF, de septiembre de 2023 a junio de 2024, egresaron 166 personas de la licenciatura en terapia física y ocupacional, 23% más que el periodo anterior.
- Se impartió el curso de especialización en medicina de rehabilitación en tres sedes (Ciudad de México, Estado de México y Jalisco) del que egresaron 12 médicos especialistas en rehabilitación.

### CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

- Al 31 de agosto de 2023, el IMSS-BIENESTAR administró 25,184 trabajadores y al 30 de junio de 2024 contó con 114,666 personas servidoras públicas activas, 4.6 veces más de personal administrado.

#### NÚMERO DE CONTRATOS EN IMSS-BIENESTAR (Del 31 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024)

Tipo de Personal	Contratados al 31 de agosto de 2023	Contratados al 30 de junio de 2024
<b>Total</b>	<b>25,184</b>	<b>114,666</b>
Base	382	37,834
Confianza	7,620	9,761
Eventual	17,182	14,245
Transferidos	0	52,826

FUENTE: IMSS-BIENESTAR.

De 2018 a 2024, en el IMSS se contrataron personas médicas no familiares, familiares y generales, perfiles que tuvieron crecimientos acumulados en dicho lapso de 15.1%, 13.8% y 56%, respectivamente.

**PERSONAL CONTRATADO EN EL IMSS, 2018 A 2023**

Periodo	Médico no Familiar	Médico Familiar	Médico General
Dic 2018	38,262	17,733	2,697
Dic 2019	38,912	18,057	3,420
Dic 2020	40,637	18,867	3,077
Dic 2021	41,379	19,396	3,391
Dic 2022	42,998	19,823	4,105
Dic 2023	44,023	20,179	4,207

FUENTE: Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMSS registró un incremento en la ocupación de 14,313 plazas de base y confianza para apoyar los servicios de atención a la población derechohabiente.

**PLAZAS DE BASE Y CONFIANZA EN EL IMSS  
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)**

Categoría de personal	1 de sept. 2023	30 de junio 2024	Diferencia
<b>Total</b>	<b>408,392</b>	<b>422,705</b>	<b>14,313</b>
1. Médico	76,156	81,005	4,849
2. De enfermería	118,859	122,369	3,510
3. Paramédico	81,167	82,816	1,649
4. Técnico	21,592	22,020	428
5. Administrativos	88,549	89,792	1,243
6. Básico	22,069	24,703	2,634

FUENTE: Sistema Integral de Administración de Personal, IMSS.

**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SALUD**

La SS avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento en salud, en el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó las siguientes acciones:

- Se emitieron 46 dictámenes de validación de equipo médico y 25 certificados de necesidad de equipo médico a 109 unidades médicas que conforman el SNS.
- Con el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, la SS dio seguimiento al desarrollo de acciones de infraestructura (obra y equipo), se concluyeron 49 acciones de infraestructura (24 de obra y 25 de equipamiento).

**Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud**

- De acuerdo con el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, de diciembre de 2018 a junio de 2024, se concluyeron 822 acciones de infraestructura en unidades médicas: 607 en unidades de consulta externa, 134 en hospitales generales y 81 en unidades de hospitalización especializadas.
- Al inicio de la presente administración se identificaron 327 obras previamente iniciadas, de las cuales a junio 2024, 212 (64.8%) fueron reportadas como concluidas, 24 (7.3%) fueron dadas de baja, 22 (6.7%) continúan en proceso y 69 (21.1%) en estatus de suspendidas.

FUENTE: Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Datos a junio de 2024.

- Se construyeron y pusieron en marcha ocho salas de hemodinamia en Baja California, Campeche, Colima, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala; y una más está en proceso de conclusión, bajo la coordinación de la SS.

**INVERSIÓN FEDERAL EN SALAS DE HEMODINAMIA OPERADAS POR IMSS-BIENESTAR<sup>1/</sup>  
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)**

Entidad federativa.	Institución	Inauguración	Inversión (pesos)
<b>Total</b>			<b>562,646,633</b>
Baja California	Hospital General de Mexicali	14/12/2023	53,146,308
Campeche	Hospital de Especialidades de Campeche	16/02/2024	72,323,363
Colima	Instituto Estatal de Cancerología	14/04/2024	71,877,443
Guerrero	Hospital General de Acapulco	19/02/2024	72,237,092
Puebla	Hospital General Zona Sur	16/01/2024	55,396,308
Quintana Roo	Hospital General de Cancún	29/12/2023	79,319,824
	Hospital General de Chetumal	Programada al 31/08/2024	75,569,824
Sonora	Hospital General de Hermosillo	31/01/2024	61,396,308
Tlaxcala	Centro de Atención Especializada en Salud y Bienestar	28/11/2023	21,380,163

<sup>1/</sup> La inversión federal se enfocó principalmente en la adecuación de la infraestructura hospitalaria y equipamiento médico con excepción de Tlaxcala, donde la inversión solamente corresponde al equipo médico complementario y no al equipo principal (angiógrafo).

Fuente: Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMSS-BIENESTAR realizó acciones de infraestructura con cargo al Programa Presupuestario E-001 “Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social”.

- Se dio mantenimiento a 982 centros de salud en 11 entidades federativas,<sup>1/</sup> con una inversión de 884.7 millones de pesos. Con ello, se fortalecieron las capacidades de atención médica.
  - En 806 centros de salud se llevaron a cabo acciones de conservación y mantenimiento, con una inversión de 863.9 millones de pesos.
  - En 176 centros de salud de tres entidades federativas<sup>2/</sup> se realizó el cambio de imagen, por 20.9 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar fortaleció la infraestructura y equipamiento de sus unidades de la siguiente forma:

- En el primer y segundo nivel de atención en Coahuila, Chihuahua, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, se adquirieron 15 unidades radiográficas, 15 unidades de anestesia intermedia, 65 carros rojos, 31 lámparas quirúrgicas de led y 590 camas clínicas.
  - Se realizó la adquisición de 5,411 bienes para equipar cuatro nuevos albergues comunitarios de hospitales de San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Oaxaca.
  - Además, se rehabilitaron las instalaciones de 852 unidades médicas de Chiapas, Estado de México, Nayarit, Oaxaca y Veracruz.
  - Se avanzó en la sustitución de dos hospitales del Programa IMSS-Bienestar en Coahuila, con avances de obra en cada uno de 77% y 45%.
  - La ampliación y remodelación integral de cuatro hospitales ubicados en Oaxaca, Baja California, Michoacán y Chiapas, registraron avances de

obra de 99.7%, 41%, 71% y 100% respectivamente.

- Se concluyeron dos unidades médicas rurales en Chiapas y la construcción de dos albergues de hospital en San Luis Potosí y Sinaloa para atender a pacientes y familiares que viven en comunidades lejanas; también continuó la obra de dos albergues más en Veracruz y Chiapas, con avances de 69% y 20%, respectivamente.

Con la finalidad de incrementar la infraestructura médica existente, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMSS finalizó ocho acciones de obra reportadas en el Programa de Obras y su Equipamiento:

**IMSS, PROGRAMA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO  
CONCLUIDAS  
(Septiembre de 2023-junio de 2024)**

OOAD <sup>1/</sup>	Localidad	Tipo de Unidad	Tipo de Obra	Conclusión
Jal.	Guadalajara	HGR No. 46 (Hemodinamia)	Implementación servicio	04/12/2023
Jal.	Guadalajara	HGR No. 46	Ampliación y/o remodelación (Implementación UCIN)	18/12/2023
N. L.	Linares	HGSZ No. 12	Ampliación construcción de 3 consultorios de especialidades	12/12/2023
Gto.	León	UMF 10 Consultorios	Nueva	31/01/2024
Hgo.	Tula de Allende	UMF 10 Consultorios	Nueva sustitución	01/01/2024
Sin.	Mazatlán	HGZ/MF No. 3	Ampliación y/o remodelación. (UCIN)	15/02/2024
CDMX Norte	CMN La Raza	Centro de Mezcla (HG)	Nueva	31/01/2024
CDMX Sur	Tláhuac	HGZ 100 Camas	Nueva	01/02/2024

1/ Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.  
FUENTE: Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

- El equipamiento del IMSS en 2023 se realizó con base en 20 programas de inversión, con una inversión de 6,296 millones de pesos. Entre dichos programas destacan los siguientes:

<sup>1/</sup> Campeche, Chiapas, Colima, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Campeche, Sonora y Zacatecas.

PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2023

Programa	Unidades beneficiadas	Número de bienes	Millones de pesos
Esterilizadores	163	229	242.0
Resonancias Magnéticas	7	7	301.7
Angiógrafos	3	3	97.4
Mastógrafos	35	35	136.9
Gamma Cámara	6	6	87.2
Tomógrafos	8	8	125.1
Aceleradores Lineales	4	4	464.9
Patología	102	783	141.0

FUENTE: Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

- En el primer semestre de 2024 se comprometieron recursos por 6,682 millones de pesos canalizados hacia la adquisición de 6,645 bienes como ventiladores de alta frecuencia, ventiladores neonatales para cuidados intensivos, camas obstétricas de parto amigable, ultrasonidos ginecológicos, equipos de rayos X de 500 mA, un angiógrafo, centrífugas de laboratorio, microscopios y ultrasonidos para biopsias. Esta inversión abarcó la cobertura de los 35 órganos de operación administrativa desconcentrados y las 25 Unidades Médicas de Alta Especialidad.

El ISSSTE concluyó cuatro acciones de obra de ampliación y remodelación por 31.9 millones de pesos, que fueron entregadas a las unidades médicas, de septiembre de 2023 a junio de 2024. Con ello, se restableció el funcionamiento de una clínica hospital en Chiapas; dos unidades de medicina familiar en Veracruz y Estado de México; y un Hospital General, en Hidalgo.

- El ISSSTE realizó acciones de obra en 33 unidades médicas por 5,613.8 millones de pesos, superiores en 27% y 17.3% en términos reales,<sup>1/</sup> respectivamente, al periodo previo: ocho fueron obras nuevas, la sustitución de una unidad de

consulta externa y 24 ampliaciones y remodelaciones.

- En las obras nuevas destacaron tres Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) en Coahuila, Jalisco y Guerrero; dos Clínicas Hospital (CH) en Baja California Sur y Chiapas; un Hospital General (HG) en Tamaulipas; una Clínica de Medicina Familiar (CMF) en Hidalgo y una Unidad de Medicina Familiar (UMF) en Quintana Roo. De igual manera, se realiza una obra de sustitución de una Unidad de Medicina Familiar (UMF) en Oaxaca.
- Las obras de ampliación y remodelación se llevaron a cabo en nueve UMF en Tapilula y Chiapa de Corzo, Chiapas; Ciudad Hidalgo, Michoacán; Guasave, Sinaloa; José Cardel, Veracruz; José María Morelos, Quintana Roo; Tecate y San Felipe, Baja California; y Arcelia, Guerrero.
- Asimismo, en nueve CH la ampliación y remodelación se realizó en Ensenada, Baja California; Tapachula, Chiapas; Hidalgo del Parral, Chihuahua; Iguala, Guerrero; Huejutla, Hidalgo; Tehuantepec, Oaxaca; Uruapan del Progreso, Michoacán; Constitución, Nuevo León; y Tuxpan, Veracruz.
- También en dos HG las obras de ampliación y remodelación se realizaron: uno en Puebla, Puebla, y otro en Veracruz, Veracruz.
- Las obras de ampliación y remodelación también abarcaron tres HRAE en Ignacio Zaragoza, en CDMX; Centenario de la Revolución, en Morelos; y Culiacán, en Sinaloa; y además en el Centro Médico Nacional 20 de noviembre, en CDMX.
- En infraestructura de seguridad social, se inició la reconstrucción de la estancia de bienestar y desarrollo infantil 73 en Veracruz, Veracruz, con una inversión de 6.3 millones de pesos.
- El fortalecimiento del equipamiento médico, de septiembre de 2023 a junio de 2024 canalizó 1,310 millones de pesos para la adquisición de

<sup>1/</sup> El deflactor utilizado para el cálculo de la variación real es 1.0467.



6,320 bienes de equipo, instrumental y mobiliario médico.

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad contribuye con atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, específicamente favorece el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se instrumentaron los siguientes proyectos en el territorio nacional.

- Se aprobó la ejecución de 42 proyectos en los sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia, en beneficio de 33,008 personas con discapacidad.
- Los proyectos también fortalecieron la infraestructura y equipamiento de los centros y unidades de atención y rehabilitación para personas con discapacidad.

### **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD**

La SS continuó la ampliación y mejora del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) y su componente Certificado Electrónico de Nacimiento en su versión 2.0, con el cual se obtiene información de salud nominal y estadística de calidad. De septiembre de 2023 a junio de 2024, destacan las siguientes acciones:

- 255 unidades médicas se incorporaron a la implementación de SINBA, con un número acumulado de 14,991 unidades médicas, lo que representó un incremento de 1.7% respecto a las unidades acumuladas en el periodo anterior (14,736).
- Se integraron al sistema 59 millones de registros nominales, lo que representó un aumento de 31.1% respecto al periodo anterior (45 millones).
- Se depuraron 4,900 registros de usuarios, con lo cual se redujo 3.2% el número de usuarios

respecto al periodo anterior, y se fortaleció la seguridad del aplicativo al permanecer solo usuarios autorizados.<sup>1/</sup>

- El Certificado Electrónico de Nacimiento versión 2.0 ha expedido 877,317 certificados de nacimiento, lo que significó un incremento de 162.8% respecto al periodo anterior (333,855).

## **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**

### **PREVENCIÓN Y ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD.**

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS obtuvo los siguientes resultados en prevención y entornos favorables a la salud:

- Para atender casos de influenza, se surtieron 18,764 tratamientos de oseltamivir a nueve estados solicitantes,<sup>2/</sup> así como a instancias federales, 165.6% más que el periodo similar anterior (7,065 tratamientos).
- Se atendieron en menos de 24 horas, 93% de las emergencias en salud registradas en el país, y con ello, conteniendo la propagación de enfermedades en las zonas afectadas.
- Se certificaron 630 comunidades como promotoras de la salud, 40.9% más comparado con el periodo anterior (447), así como 11,035 comités locales de salud, 20% más comparado con los 9,194 del periodo anterior.

<sup>1/</sup> La reducción es el resultado de la depuración de usuarios por personal de estadística de las entidades federativas, debido a la rotación de personal en las unidades médicas, muchos usuarios ya no están activos, pero no solicitaron la baja del aplicativo para acceder a los diferentes módulos, lo que representaba un hueco de seguridad por acceso no autorizado.

<sup>2/</sup> Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Tabasco y Yucatán.

- Se coordinó el trabajo de 26 redes estatales de municipios por la salud, con la generación de alianzas en la atención de los principales problemas de salud pública, 8.3% más comparado con las 24 redes del periodo anterior.

Se atendió en conjunto con 16 entidades federativas,<sup>1/</sup> 16 brotes de dengue con acciones integrales en beneficio de 44.2 millones de habitantes en 22,302,121 lugares (viviendas, escuelas y unidades médicas).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS coordinó acciones con la Administración Pública Federal a través de estrategias, programas y acciones de salud pública:

- Gestionó la difusión de cinco campañas por tiempos oficiales en medios electrónicos de comunicación, en los siguientes temas: alimentación saludable, emergencia por el huracán Otis, prevención del cáncer, recuperación de cobertura de vacunación 2024 y prevención de enfermedades a causa de temporada de calor.
- Difundió una campaña en radio, complementarios, impresos y digitales, sobre promoción de la salud con cobertura a nivel nacional.
- Efectuó 13,230 publicaciones mediante las redes sociales oficiales de la Secretaría de Salud (Facebook, X antes Twitter e Instagram), las cuales tuvieron un alcance acumulado de 169,015,773 personas, con 1,280,484 interacciones acumuladas.
- Diseñó 3,633 materiales gráficos para difusión en redes sociales, comunicación interna y apoyo institucional.
- Produjo 49 vídeos que se difundieron en la plataforma YouTube.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán.

- Elaboró y difundió 483 comunicados de prensa, gestionó 224 entrevistas y brindó cobertura a 306 eventos.
- Lo descrito implica incrementos de 52% en la difusión de publicaciones en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Salud (Facebook, X antes Twitter e Instagram), 25% en el alcance acumulado de personas, 8% de interacciones, 3% en la elaboración y difusión de comunicados de prensa, 13% en la gestión de entrevistas, 35% en la cobertura de eventos y 17% de aumento en la producción de videos, respecto al periodo anterior.

Todos los contenidos y materiales audiovisuales fueron elaborados y difundidos con respeto a los derechos humanos e inclusión para personas con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas, población LGTBTTIQ+, afroamericanas, entre otras; privilegiando el principio de igualdad, el uso de lenguaje de señas y subtítulos, sin discriminación y sin estigmatización. En los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones se realizó lo siguiente:

- De septiembre de 2023 a abril de 2024 se llevaron a cabo 1,129 visitas de monitoreo sobre el cumplimiento de la normatividad, y de los protocolos de trato digno y respeto a los derechos humanos de las personas usuarias.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la coordinación de la CONASAMA con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, llevaron a cabo 77 visitas de verificación del cumplimiento normativo en las que se aplicaron medidas de saneamiento básico (29), atención médica (31) y aseguramiento de medicamento (17).
- Se promovió el acceso efectivo a los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico, mediante 262 visitas de supervisión a los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones del país.

El 26 de enero de 2022 inició la estrategia integral denominada Entornos Laborales Seguros y Saludables del IMSS, con el objetivo de mantener la

salud física y mental de las personas que trabajan en empresas afiliadas al Instituto. Desde su implementación y a junio de 2024 se incorporaron 12,245 empresas, con beneficios para más de 3.8 millones de personas trabajadoras. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se adhirieron 3,268 empresas, un incremento de 36% respecto al informe anterior, lo que benefició a más de 987 mil personas trabajadoras.

- Para identificar riesgos a la salud, de septiembre 2023 a junio 2024, la acción comunitaria del Programa IMSS-Bienestar obtuvo los siguientes resultados:
  - Identificó que 76,666 familias no tratan el agua que consumen, una reducción de 30% respecto al periodo previo; 18,868 practican el fecalismo a ras del suelo, 21% menos; y 7,848 utilizan pozo negro, 7% menos. Estas disminuciones favorecieron el saneamiento y la salud pública.
  - Se realizaron 2,087,258 inspecciones a casas para realizar actividades preventivas y de control de mosquitos, un incremento de 4% respecto al periodo previo, identificándose en 42,427 ocasiones, recipientes positivos a larvas o pupas de vector transmisor.
- La promoción de una alimentación saludable y su incorporación en la dieta diaria de la población se incentivó con la instalación de 1,680 huertos demostrativos en unidades médicas, 33% más que el año anterior. Participaron en el programa de forma directa 357,699 familias en la siembra de huertos, 11% más que el periodo previo y 216,259 que trabajaron con árboles frutales, un incremento de 18% en la participación respecto al año anterior.

#### **COFEPRIS EN EL CONTROL DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, BEBIDAS Y ALIMENTOS**

El control de medicamentos y dispositivos médicos se realizó a través de visitas de verificación a cargo de la Comisión Federal para la Protección contra

Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). De septiembre de 2023 a junio de 2024 las acciones garantizaron el cumplimiento de ordenamientos que aseguran la protección de la salud de la población del país. Entre las acciones destacaron las siguientes:

- Se realizaron 1,689 visitas de verificación sanitaria en materia de medicamentos y dispositivos médicos, 8.8% más comparado con las 1,553 acciones realizadas en el periodo anterior.
- Se efectuaron 438 visitas de verificación sanitaria en establecimientos de alimentos y bebidas.

#### **PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSUMO DE ALIMENTOS SALUDABLES**

La SS en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad, apoyó desde 2021 el Capítulo México del Frente Parlamentario Contra el Hambre,<sup>1/</sup> derivado de ello propuso una iniciativa de ley que culminó con su aprobación bajo el título de Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, la cual fue publicada en el DOF el 17 de abril de 2024.<sup>2/</sup>

- La ley garantiza el derecho a la salud en lo que respecta a la alimentación desde la visión integral de sistema agroalimentario y engloba la producción, el procesamiento, el transporte y el consumo de alimentos.
- Para promover y proteger el derecho a la alimentación adecuada y sostenible, se constituyó

<sup>1/</sup> Se trata de una red plural de legisladores que está presente en 21 países de la región, a fin de responder al compromiso Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025. Para su consulta en la siguiente dirección electrónica:  
<http://parlamentarioscontraelhambre.org/>

<sup>2/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5723626&fecha=17/04/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723626&fecha=17/04/2024#gsc.tab=0)

el Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad, como instancia de colaboración entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

- Se actualizaron los criterios nutrimentales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.<sup>1/</sup>

A partir de septiembre de 2023, el ISSSTE eliminó la venta de alimentos chatarra y bebidas azucaradas es sus instalaciones. Además, los alimentos que se ofrecen se promueven que sean saludables.

### **ESTRATEGIAS PARA INCENTIVAR CONDUCTAS SALUDABLES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Las estrategias para incentivar conductas saludables que contribuyan a la prevención de enfermedades, obtuvieron los siguientes resultados entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- La SS certificó 1,996 entornos laborales saludables, 14.2% más comparado con las 1,748 certificaciones del periodo anterior.
- El cuidado a la salud de la población adolescente se estableció en las unidades de primer nivel de atención en las 32 entidades federativas mediante la Estrategia de Control Nutricional. Con ello se identificaron 321,793 adolescentes con problemas de mala nutrición, los cuales fueron canalizados a un servicio especializado, además de promover hábitos alimenticios más saludables.
  - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se detectaron 321,793 adolescentes con sobrepeso y obesidad, 7.9% más con relación al mismo periodo anterior (298,247).

- En salud bucal del preescolar y escolar, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 39,916,755 acciones preventivas que incluyeron: detección de placa bacteriana, instrucción de técnica de cepillado, pláticas educativas, aplicación de barniz de flúor e instrucción de hilo dental (esta última exclusivamente en primarias) a 4,074,018 preescolares y escolares, 35% y 19.3% más respecto al periodo anterior (29,569,986 acciones preventivas a 3,414,310 de preescolares y escolares).
- El Programa IMSS-Bienestar en prevención de diabetes mellitus y la hipertensión arterial, de septiembre de 2023 a junio de 2024, impartió 27,025 talleres para la salud y conformó 1,231 grupos locales que dieron orientación a 381,822 participantes (13 personas por taller y 14 por grupo). Asimismo, se realizaron 15,284 talleres y formaron 528 grupos sobre embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual para orientar a 217,021 adolescentes con 14 participantes por taller y diez por grupo.<sup>2/</sup>
- En el IMSS la estrategia “pierde kilos, gana vida” se implementó a partir de marzo de 2022, en apoyo a la toma de decisiones informadas sobre su alimentación, incidir en la disminución de peso y en la formación de hábitos de vida saludables. De septiembre de 2023 al 16 de mayo de 2024 se inscribieron 64,882 derechohabientes, 105.3% de la meta de 61,600; la pérdida de peso acumulada de los derechohabientes participantes fue de 73,945 kilos.
- La estrategia “Juntos por un desarrollo saludable”, de enero a mayo de 2024 realizó intervenciones integrales en los tres niveles de atención en 37 escuelas y 228 grupos en beneficio de 6,392 menores de 10 años.

<sup>1/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5344984&fecha=16/05/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344984&fecha=16/05/2014#gsc.tab=0)

<sup>2/</sup> Se llevó a cabo en las 19 entidades federativas donde el Programa tiene presencia: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El personal de Trabajo Social y Promotores de Salud por medio de las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud PrevenIMSS fomentaron en la población el autocuidado de la salud y fortalecieron los factores de protección. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se reportaron las siguientes capacitaciones:

**ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVENIMSS**  
(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Estrategia	Población atendida	Número de cursos	Var % respecto a sep. de 22-junio de 23
ChiquitIMSS Junior	53,093 de tres a seis años de edad	2,380 cursos 17,994 padres, madres o tutores	13.8% en personas 5.7% en padres, madres o tutores y 16.2% en cursos.
ChiquitIMSS	32,148 niñas y niños de siete a nueve años de edad	1,522 cursos	19.2% en personas capacitadas y 12.7% en cursos.
JuvenIMSS Junior	36,676 adolescentes de 10 a 14 años de edad	1,642 cursos	16.9% en personas capacitadas y 17.6% en cursos
JuvenIMSS	50,589 adolescentes de 15 a 19 años de edad	2,034 cursos	17.3% en personas capacitadas y 18.0% en cursos
Ella y Él con PrevenIMSS	22,858 mujeres y 18,172 hombres de 20 a 59 años de edad	en 2,029 cursos	24.0% en capacitadas, 12.6% en capacitados y 20.5% en cursos
Envejecimiento Activo PrevenIMSS	34,556 personas adultas mayores de 60 años y más de edad	3,299 cursos	16.6% en personas capacitadas y 19.9% en cursos
Embarazo PrevenIMSS	59,208 mujeres embarazadas y 17,467 parejas y/o acompañantes	5,334 cursos	13.4% en capacitadas, 11.7% en parejas y 4.8% en cursos.
Pasos por la Salud	15,192 derechohabientes con sobrepeso-obesidad	1,144 cursos;	8.5% en personas capacitadas y 9.0% en cursos.
YO puedo	64,734 derechohabientes con diabetes mellitus e hipertensión arterial	4,066 cursos	9.2% en personas capacitadas y 10.6% en cursos

Fuente: IMSS.

- A través de la estrategia Chequeo PrevenIMSS en empresas, se realizaron acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades a personas en sus empresas. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 2,936,420 chequeos en centros laborales.
- Con el PrevenIMSS en escuelas y universidades, se acercó a estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y superior la promoción de la salud y prevención de enfermedades. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 1,158,504 chequeos en planteles educativos.

El ISSSTE impulsó el Programa de Envejecimiento Saludable, de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 39 sesiones informativas DALE/*Dementia Friends*,<sup>1/</sup> mediante las cuales se sensibilizó a 526 personas sobre el tema de demencia, esto significó realizar 37 sesiones más que las dos realizadas en el periodo previo en las que se sensibilizó a 13 personas.

El Programa Alimentación Escolar del SNDIF de septiembre de 2023 a junio de 2024 distribuyó 828,605,458 desayunos escolares: 536,858,050 desayunos calientes y 291,747,408 desayunos fríos, beneficiando diariamente en apego al calendario escolar a 43,560,870 niñas y niños en 2 mil municipios.

**DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA Y HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN**

Para la promoción de estilos de vida saludables en la población de los diferentes grupos de edad, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizó lo siguiente:

- Se desarrollaron 48,110 estrategias educativas en temas de alimentación saludable, consumo de

<sup>1/</sup> (DALE: acrónimo de “Debilidad facial”, “Aflojamiento de un brazo o pierna”, “Lenguaje alterado” y la indicación de “Entra en acción” / *Dementia Friends*: amigos de la demencia).

agua, actividad física y etiquetado frontal de alimentos.

- En las escuelas se promovieron conductas saludables en la población escolar a través de la certificación de 2,230 escuelas promotoras de la salud de nivel básico.
- Se impulsaron estilos de vida saludables y se orientó a la población consumidora mediante 1,472 grupos de ayuda mutua de pacientes de enfermedades crónicas, 9.4% más que en el periodo pasado (1,345 grupos).
- La SS impartió el taller virtual “Menús saludables y culturalmente pertinentes para hospitales”, con 452 participantes de 21 entidades federativas,<sup>1/</sup> los días 13 y 14 de marzo de 2024. También realizó el curso denominado “Fortalecimiento de la salud y la Dieta de la Milpa” con 237 asistentes del sector salud y de medicina tradicional de nueve entidades federativas,<sup>2/</sup> los días 22 y 23 de mayo de 2024.
- El IMSS promovió estilos de vida y hábitos alimenticios saludables en la población mediante las siguientes acciones:
  - Se dio atención nutricional en las UMF, de septiembre de 2023 a marzo de 2024 se inscribieron 175,389 derechohabientes en las sesiones para pacientes con enfermedades crónicas, 79,939 a la sesión para pacientes con diabetes, 57,878 embarazadas a la sesión de embarazo y lactancia y 20,613 a la sesión alimentación saludable en la infancia.
  - Se otorgaron 827,914 consultas de nutrición y 2,180 consejerías sobre alimentación saludable.

<sup>1/</sup> Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>2/</sup> Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Tabasco, Chihuahua, Tamaulipas y Sonora.

- La campaña nacional “Nutrición infantil” favoreció que niñas y niños conozcan y valoren los aspectos saludables de la alimentación sana, las características saludables de los alimentos y su consumo.
- Promovió hábitos saludables de nutrición desde la infancia (dieta saludable y actividad física). Para ello difundió mensajes a través de 3,224 spots de televisión, 62,991 spots de radio, así como 2,463 publicaciones en revistas y periódicos de circulación nacional, 925 espacios en carteleras impresas y 184,391 spots en carteleras digitales; así como 602 publicaciones en portales digitales.
- El ISSSTE de septiembre de 2023 a junio de 2024, con la Campaña Permanente de Promoción de la Salud “3X1=3 Por mi salud” llevó a cabo acciones de promoción, educación en salud y actividades en conjunto con la población, con un enfoque de salud y prevención en beneficio de 317,101 personas, 26.3% más que las 251 mil personas atendidas en el periodo previo, que adoptaron estilos de vida saludables con base en la actividad física y la disminución del consumo de comida chatarra y bebidas azucaradas.

### **SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE ADICCIONES Y TRATAMIENTO VIH/SIDA**

#### **SALUD MENTAL Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES**

La CONASAMA brindó a la población los siguientes servicios de septiembre de 2023 a junio de 2024:

- El Programa Nacional de Prevención del Suicidio operó con 159 brigadas comunitarias de salud mental a nivel nacional (16% más respecto al periodo anterior cuando se registraron 138), que contribuyeron a la prevención de riesgos, detección de trastornos de salud mental y su referencia oportuna para su tratamiento.
- A través de las 10 comisiones estatales de salud mental y adicciones, se otorgaron 102 subsidios

para el tratamiento de personas dependientes a sustancias psicoactivas, lo cual representó un monto otorgado por 3,084 mil pesos.<sup>1/</sup>

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, las unidades médicas especializadas-centros comunitarios de salud mental y adicciones proporcionaron 323,424 consultas a personas consumidoras de sustancias psicoactivas o con problemas asociados a la salud mental. Además, se efectuaron actividades que promueven estilos de vida saludables, con una cobertura de 2,718,029 personas.
- El centro de orientación telefónica la Línea de la Vida, de septiembre de 2023 a junio de 2024 dio 44,229 atenciones.
- Adicionalmente, se conformaron 98 coaliciones comunitarias que desarrollaron 4,338 acciones de promoción para la interacción de los integrantes de las comunidades y la implementación de mejoras en su entorno.

Los Institutos Nacionales de Salud contribuyeron en la atención de la salud mental de las y los ciudadanos, de septiembre de 2023 a junio de 2024 otorgaron 57,971 consultas psicológicas y 121,217 consultas psiquiátricas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 los Centros de Integración Juvenil (CIJ) obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendieron a 139,110 personas, de las cuales 58,900 correspondieron a pacientes y 50,107 a familiares a través de 693,627 consultas, 77% más que las consultas del mismo periodo anterior; adicionalmente, 30,103 personas tuvieron servicios de preconsulta y apoyo psicosocial.
- En modalidad ambulatoria (presencial o a distancia), se atendieron a 104,349 personas, 81%

más respecto al mismo periodo anterior: 57,196 fueron pacientes y 47,153 familiares.

- Mediante 22,201 actividades se atendieron a 30,103 personas en preconsulta y apoyo psicosocial, quienes recibieron 436,825 servicios, 77% más que en el periodo anterior.
- En la modalidad de residencia (hospitalización), se atendieron 1,243 pacientes, 82% más que en el periodo anterior: 841 fueron de nuevo ingreso, 139 continuaron del año anterior y 263 reingresos.

El Programa IMSS-Bienestar impulsó el servicio de atención integral a la salud mental en sus hospitales, con base en capacitación a su personal y la realización de jornadas de supervisión de casos clínicos y elaboración de lineamientos internos en colaboración con el sector salud.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 otorgó 14,018 consultas a personas con trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias:

- 4,184 presentaron trastorno de ansiedad; 2,943 trastornos depresivos; 403 comportamiento suicida; 310 trastornos por consumo de sustancias; y 6,178 otros (epilepsia, psicosis y demencia, entre otros).
- 796 pacientes fueron referidos a psiquiatría y 111 a centros especializados para atención de adicciones.
- En cuestión de prevención de las adicciones, se capacitó a 355,947 adolescentes: 191,979 en los Centros de Atención a la Salud del Adolescente (CASA) y 163,968 en escuelas, lo que permitió efectuar la detección de adicciones a 97,187 adolescentes. De estos, 4,727 resultaron positivos y 2,251 fueron canalizados a atención médica.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el IMSS realizó 5,151,441 detecciones de depresión, ansiedad y trastorno de pánico en la población de 20 años y más en unidades médicas de primer nivel de atención.

<sup>1/</sup> En las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

- A través del Comando Interinstitucional del Sector Salud, el IMSS mejoró los procesos de salud mental y adicciones en 63 unidades médicas de primer nivel de atención y 21 unidades médicas hospitalarias en 21 entidades federativas.<sup>1/</sup>
- Se capacitaron 15,734 profesionales en la guía de intervención mhGAP (*Mental Health Gap Action Programme*) para fortalecer las competencias del personal de salud no especializado. Igualmente, se capacitaron 10,383 personas trabajadoras de la salud en mhGAP comunitario, así como 14,980 en primera ayuda psicológica.
- Para la atención de problemas de dependencia de sustancias psicoactivas, se identificaron a 11,568 personas trabajadoras con abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias no legales, 5,454 fueron derivadas a instituciones como Alcohólicos Anónimos, Centros de Integración Juvenil, Centros comunitarios de salud mental y adicciones y a otras con convenio con el Instituto para su tratamiento.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se atendieron a 164,614 personas trabajadoras: 85,681 en terapia individual y 78,933 en terapia de grupo.
- Se realizaron 88,105 tamizajes en salud mental; los principales trastornos mentales detectados fueron: ansiedad 31%, depresión 20%, estrés agudo 11%, el estrés postraumático y burnout alcanzaron 4% cada uno.

En el ISSSTE a través de la “Guía 20 Manejo Integral de Salud Mental: Código Morado” de septiembre de 2023 a junio de 2024 atendió 2,224 casos en urgencias en salud mental dentro de las unidades médicas del Instituto.

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

La SS en la prevención, control y atención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, de septiembre de 2023 a junio de 2024, tuvo los resultados siguientes:

- 9,754 personas ingresaron a Profilaxis pre-exposición, y se alcanzó un total de 18,481 personas usuarias, 80.0% más en los ingresos y 112.7% en el total, en comparación con el periodo anterior (5,419 y 8,687, respectivamente)
- La disponibilidad de la profilaxis post exposición (PEP) cubrió los requerimientos de 9,562 personas con exposición potencial al virus,<sup>2/</sup> equivalente a todos los casos identificados, de septiembre de 2023 a junio de 2024; lo que significa un incremento de 40.6%, respecto al periodo previo (6,802)
- La tasa de curación del virus de la hepatitis C (VHC) fue 95.8%, superior en 0.9 puntos porcentuales respecto del periodo anterior y fue 90% de la meta para 2024; las pruebas rápidas fueron 491,210, superiores en 7.8% a las del periodo previo (455,681); y la reactividad se ubicó en 2.4%, mayor en 0.4 puntos porcentuales a las del periodo previo.

El IMSS realizó la detección del VIH, mediante pruebas rápidas voluntarias, a población clave y en situación de vulnerabilidad y desigualdad. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 286,125 pruebas.

- Se atendieron 96,762 personas que viven con VIH, 3.6% más que en el periodo anterior: 99% tuvieron

<sup>2/</sup> La profilaxis pre exposición (PrEP) es el uso de medicamentos antirretrovirales como medida de prevención combinada para personas que no viven con la infección por VIH. La profilaxis post exposición (PEP) es el uso de medicamentos antirretrovirales por un corto plazo (28 días) para prevenir la infección por VIH.



tratamiento antirretroviral (ARV), y 91% reportaron carga viral indetectable.

- El 95% de las personas que viven con VIH estuvieron en tratamiento bajo esquemas a base de inhibidores de la integrasa, fármacos recomendados internacionalmente por su eficacia y seguridad, de conformidad con la estrategia de triple optimización sectorial.
- Se aseguró 99.7% del abasto de fármacos antirretrovirales.

El IMSS cuenta con agentes de acción directa contra diferentes subtipos de VHC, coformulados para una mayor adherencia. Dichos agentes de acción directa en uso son el *Glecaprevir/Pibrentasvir* y el *Sofosbuvir*. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 1,379 prescripciones, con una tasa de curación en las personas con registro de terminación del tratamiento de 95%.

## PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

### ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ANTE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS en el primer nivel de atención realizó 20,519,177 detecciones de enfermedades cardiometabólicas; 66.8% más de tamizajes en comparación con los reportados en el periodo pasado (12,304,669), de las cuales 29% correspondió a diabetes mellitus, 9% a dislipidemias, 32% a hipertensión arterial y 30% a obesidad.

La iniciativa HEARTS<sup>1/</sup> de la SS para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares, de septiembre de 2023 a junio de 2024, alcanzó la etapa

<sup>1/</sup> Impulsada por la Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud para mejorar la prevención y control de la hipertensión arterial en el primer nivel de atención, con el objetivo de impactar positivamente sobre la carga atribuible a estas enfermedades y avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

de implementación en 316 unidades del primer nivel de atención.

- Las unidades se ubicaron en 24 jurisdicciones en los estados de Chiapas, Sonora, Yucatán, Sinaloa y Veracruz, 67.2% (127) más en comparación con el mismo periodo anterior (189 unidades).

De septiembre de 2023 a junio de 2024 las personas voluntarias y quienes ejercen la medicina tradicional en el Programa IMSS-Bienestar, realizaron 283,885 derivaciones a unidad médica de personas sospechosas de diabetes mellitus para ser atendidas por los equipos de salud.

- La figura de personas voluntarias atendió a 1,372,876 pacientes con problemas de salud de baja complejidad como gripes sin complicaciones, malestar estomacal y accidentes leves, y 641,049 pacientes fueron derivados a unidades de salud para su atención.
- La detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles en unidades médicas del Programa realizó 2,872,313 detecciones de diabetes mellitus y 2,876,869 de hipertensión arterial en población de 20 y más años, lo que permitió identificar e ingresar a tratamiento temprano a 9,474 personas con diabetes mellitus tipo 2 y a 9,322 con hipertensión arterial sistémica.

A través de PrevenIMSS se llevó a cabo la detección de enfermedades no transmisibles, que representan el mayor reto en salud pública en la población nacional. Los resultados obtenidos son los siguientes:

- De septiembre de 2023 a abril de 2024, se realizaron 7,592,113 detecciones de diabetes mellitus tipo 2, así como 20,304,643 de hipertensión arterial en población de 20 años y más, incrementos de 24.6% y 23.7%, en el mismo orden, respecto al periodo anterior.
- En 2023 el IMSS registró 5,014,927 personas que viven con diabetes y 8,135,380 pacientes con hipertensión arterial sistémica. A mayo de 2024 se contó con 62.3% de control glucémico de la población con diabetes y 83.9% de control en pacientes con hipertensión.

- El IMSS mejoró la atención integral de pacientes que viven con diabetes, con la implementación de modelos integrales de atención médica y educativa por personal de salud de diferentes especialidades. De septiembre de 2023 a abril de 2024, los Centros de Atención a la Diabetes otorgaron 637,114 atenciones, y en la Unidad de Control Metabólico Ambulatorio de Nuevo León se atendieron 3,770 pacientes.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el ISSSTE a través de los Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), promovió acciones para la prevención de enfermedades, entre las que destacan las siguientes:

- Se llevaron a cabo 3,674 jornadas, 98.4% superior a las del periodo previo, mediante las cuales se promovió la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, de transmisión sexual, de adicciones, de cáncer de próstata y hepatitis C a 469,024 personas, 129% más que en el periodo previo.
- Mediante el Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad (PPRESyO), el ISSSTE otorgó de septiembre de 2023 a junio de 2024, 127,091 consultas de nutrición: 38,897 fueron de primera vez y 88,194 consultas subsecuentes.

### **ATENCIÓN MÉDICA A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. (SERVICIOS DE HEMODINAMIA Y HEMODIÁLISIS)**

La SS en abril de 2024 emitió seis Certificados de Necesidad de Equipo Médico para la sustitución de angiógrafos en unidades médicas de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> La certificación de angiógrafos fortalece el equipamiento de las entidades federativas y favorece el financiamiento de estos proyectos y programas de inversión ante los fondos federales del IMSS-BIENESTAR.

Para el fortalecimiento de los servicios de hemodinamia, en marzo de 2024, se realizó la sustitución de un angiógrafo en una unidad médica en el estado de Puebla.

En ocho salas de hemodinamia en establecimientos de salud de ocho entidades del país,<sup>2/</sup> operados por IMSS-BIENESTAR, se atendió de manera gratuita a personas sin seguridad social y a derechohabientes de instituciones de seguridad social con convenio de colaboración. Hasta el 30 de junio de 2024, se beneficiaron 1,327 personas que recibieron tratamiento en alguna de las unidades médicas.

El IMSS inició la implementación de Código Infarto en 2015, y al 30 de junio de 2024 operó en 35 redes de atención a nivel nacional, con 537 unidades médicas de los tres niveles de atención, de las que 32 cuentan con sala de hemodinámica. Con esta infraestructura se reportaron los siguientes avances:

- Se mejoró la calidad en la atención del infarto agudo al miocardio, atendiendo al 30 de junio de 2024 a 46,704 pacientes.
- El diagnóstico por electrocardiograma se estableció en menos de 10 minutos, 36% recibió terapia fibrinolítica, 35% recibió algún procedimiento de hemodinamia (7% farmacoinvasiva y 28% angioplastia primaria).
- La mortalidad a 30 días postinfarto disminuyó en 13.37 puntos porcentuales, lo que representó más de 6,247 vidas salvadas, colocándolo a la vanguardia en la atención de esta enfermedad.
- Con el proyecto de fortalecimiento de las salas de hemodinamia en unidades médicas de segundo nivel de atención del IMSS, en 2023 se incrementó en 101.4 % el número de procedimientos realizados (6,762), comparado

<sup>2/</sup> Las unidades están ubicadas en Baja California, Campeche, Colima, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala. En el apartado de infraestructura se encuentran las fechas de puesta en operación y los montos de inversión realizados para la implementación de cada una de las salas.

con 2022 (3,357). A junio de 2024 se realizaron 2,539 procedimientos.

El IMSS en 2022 implementó el Código Cerebro a pacientes con evento vascular cerebral, que otorga tratamiento de manera oportuna y prioritaria. A junio de 2024 el protocolo estuvo implementado en 136 hospitales de segundo nivel y en 25 Unidades Médicas de Alta Especialidad. Desde su implementación al 31 de mayo de 2024, atendió 4,406 pacientes, de los cuales 868 estuvieron en un rango de edad de 40 a 75 años, quienes recibieron tratamiento para disolver el coágulo que obstruye la arteria cerebral (terapia fibrinolítica).<sup>1/</sup>

El servicio de hemodiálisis interna en diciembre de 2023 registró 11,846 pacientes, 5.5% más comparado con diciembre de 2022 (11,230). A mayo de 2024 estuvieron registrados 12,873 pacientes.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el IMSS-BIENESTAR contrató los servicios de hemodiálisis para 15 unidades médicas en cinco entidades federativas (Baja California Sur, Colima, Nayarit, Sonora y Tlaxcala), con vigencia de abril al 31 de diciembre de 2024, con una reducción de 49.7% en términos reales respecto al costo promedio del contrato anterior por sesión de hemodiálisis, al pasar de 980 a 471 pesos en cada ocasión.<sup>2/</sup>

El ISSSTE en atención primaria en salud de septiembre de 2023 a junio de 2024, atendió a 50,105 pacientes y brindó 522,242 sesiones en hemodiálisis. Además, realizó la colocación de 2,253 marcapasos a derechohabientes con alteraciones del ritmo cardíaco. Estos resultados se sostuvieron con un mejor uso de los recursos del Instituto, además

de reducir la estancia hospitalaria y la necesidad de procedimientos quirúrgicos extensos en la atención de padecimientos cardíacos.

### DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA

En detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el diagnóstico oportuno del cáncer cérvico uterino las acciones de la SS se mencionan a continuación:
  - 427,741 citologías cervicales en mujeres de 25 a 64 años, y 299,946 pruebas de detección de Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres de 35 a 64 años, niveles superiores en 10% y 17% más respecto al periodo previo.
  - Se realizaron 12,890 estudios de colposcopia en mujeres con resultados anormales en la citología y positivos en la prueba de VPH, así como 5,738 evaluaciones diagnósticas en casos sospechosos de cáncer de mama, cifras similares respecto al periodo anterior.
  - Para el diagnóstico de cáncer de mama, se realizaron 461,901 exploraciones clínicas de mama en mujeres de 25 a 39 años y 383,170 estudios de mastografías en mujeres de 40 a 69 años.
  - A partir de septiembre de 2023, la SS implementó el Programa Prioritario Cáncer de Mama, con lo cual el tiempo promedio de atención en la plataforma del Sistema Informático de Registro de Cáncer de Mama, desde la solicitud hasta la aceptación en alguna de las unidades de alta especialidad (nodo) es de tres días.<sup>3/</sup> De enero a junio de 2024 atendió a 152 pacientes.

<sup>1/</sup> El 13 de abril de 2023 se creó la Plataforma de Alerta Código Cerebro que coordina la atención de pacientes con diagnóstico de evento vascular cerebral desde las unidades de Medicina Familiar a hospitales de segundo y tercer nivel de atención incluidos en el Programa Código Cerebro. La plataforma funciona las 24 horas, los 365 días del año, dentro del Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres.

<sup>2/</sup> El deflactor utilizado para el cálculo de la variación real es 1.0457.

<sup>3/</sup> El programa opera con cuatro nodos de atención; el INCan, HGM, HJM y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; la red de atención de primer y segundo nivel está a cargo del IMSS-BIENESTAR.

- La prevención y detección temprana de cáncer uterino y de mama en los institutos nacionales de salud de la SS se realizó a través de 6,411 mastografías, 8,272 citologías cervicales y la atención médica a 2,288 mujeres, a quienes se otorgaron 1,275 tratamientos de quimioterapia y radioterapia, además de llevar a cabo 799 procedimientos quirúrgicos a mujeres con cáncer de mama o uterino.
- El IMSS de septiembre de 2023 a marzo de 2024, realizó la detección de cáncer en mujeres con base en los siguientes servicios:
  - Se llevaron a cabo 2,268,842 exámenes de Papanicolaou para la detección del cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años; además, se realizaron 849,677 mastografías en mujeres de 40 a 69 años y 3,914,557 de exploraciones clínicas de mama en mujeres de 25 a 69 años; niveles superiores en 17.8%, 9.4% y 6%, en el mismo orden, respecto al periodo anterior.
  - En las UMF del IMSS, de septiembre de 2023 a mayo de 2024, se refirieron 232,382 pacientes con sospecha o cáncer de mama de primero a segundo nivel 1.8% menos; así como 19,189 referencias con sospecha o diagnóstico de cáncer cervicouterino, 8.27% inferior respecto al periodo anterior, en ambos casos.
  - Las unidades de detección y diagnóstico de cáncer de mama del IMSS, de septiembre de 2023 a junio de 2024, atendieron 231,277 pacientes, 19.7% más que en el periodo anterior: se realizaron 188,918 mastografías, 65,115 ultrasonidos, 7,171 biopsias, y se confirmaron 2,231 casos de cáncer.
  - De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 191,389 procedimientos de colposcopia y 49,687 biopsias de cervix, que representaron incrementos de 21% y 11% respectivamente, con relación a similar periodo anterior.
- El ISSSTE realizó la detección oportuna de cáncer cérvico uterino, de septiembre de 2023 a junio de 2024, mediante 197,652 citologías cervicales y 12,172 pruebas para la determinación del VPH por PCR (Prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa), y canalizó 7,630 derechohabientes para su control.

- Los servicios de detección se realizaron a través de 331,171 exploraciones clínicas de mama en las unidades médicas y 89,866 mastografías.

### SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA

#### ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES EMBARAZADAS QUE GARANTICE SU SALUD MATERNA Y PERINATAL

La atención integral de la SS a mujeres embarazadas en salud materna y perinatal, de septiembre de 2023 a junio de 2024, registró los siguientes resultados:

- Se otorgaron 1,940,577 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas, de las cuales 475,438 fueron de primera vez, y de éstas, 195,104 (41%) se realizaron en el primer trimestre de gestación, 2% más respecto al periodo anterior (191,336).
- La Línea 800 Materna recibió 10,893 llamadas en las 32 entidades federativas, 4.5% más respecto al periodo anterior (10,420). Se proporcionó orientación y asesoría sobre control prenatal, situaciones de alarma en el parto y el puerperio, así como para la referencia de casos de urgencia.
- Se contó con 8,902 clubes de embarazo y puerperio, 28.6% más en comparación con el periodo anterior (6,922), en los cuales se realizaron 49,255 sesiones y se apoyaron a 381,027 mujeres embarazadas y puérperas. Además, se contó con un promedio de 69,342 madrinas y padrinos comunitarios, 34.9% más que en el periodo anterior (51,416).

Las acciones de ampliación del acceso a servicios médicos de mujeres embarazadas con emergencias obstétricas a fin de abatir los casos de mortalidad, se apoyaron en la estrategia coordinada por la SS denominada Convenio General de Colaboración para la Atención de la Emergencia Obstétrica,<sup>1/</sup> de fecha

---

<sup>1/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/atencion-de-emergencias-obstetricas-309953>

28 de mayo de 2009, en las que participaron la SS, el IMSS y el ISSSTE. Entre septiembre de 2023 a junio de 2024 se tuvieron los siguientes resultados:

- Se establecieron los lineamientos generales de las unidades médicas resolutorias participantes, para que provean servicios de salud a las mujeres que presenten una emergencia obstétrica.
- Se atendió a 279 madres y a 189 recién nacidos, lo que contribuyó a garantizar la salud por complicaciones del embarazo y el parto.

El cuidado a las mujeres embarazadas es primordial en los Hospitales Federales de Referencia (HFR), por ello de septiembre de 2023 a junio de 2024 se registraron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 28,897 consultas, 99% más que en el mismo periodo pasado (14,520); también se realizaron 14,821 atenciones de urgencias a pacientes obstétricas, 34.5% más que en similar lapso anterior (11,018).
- Se atendieron 5,234 pacientes con embarazo de alto riesgo, 4.3% más que en el periodo pasado (5,020); se registraron 3,455 egresos hospitalarios; y se distribuyeron 3,533 métodos de planificación familiar.
- Se realizaron 15,180 cirugías y procedimientos especializados, 69% más que en similar periodo previo; las muertes maternas disminuyeron 20% respecto a igual lapso previo.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar acompañó con control prenatal a 85,714 embarazadas; 51,947 lo iniciaron en el primer trimestre (60.6%) y cada embarazada recibió 7.2 consultas en promedio.

- Se realizaron 69,606 pruebas rápidas para detectar sífilis en embarazadas y disminuir la sífilis congénita, lo que permitió detectar 146 embarazadas con pruebas reactivas, las cuales fueron derivadas a la atención médica oportuna.
- Se atendieron 55,521 recién nacidos vivos, de los cuales 2,488 fueron prematuros (4.5%) y 4,422 neonatos con bajo peso al nacer (8%).

- Se efectuaron acciones de salud materna y perinatal con énfasis en adolescentes embarazadas. Con ello, 22,504 adolescentes acudieron a su consulta de control prenatal, 12,621 atendieron su parto en el ámbito institucional y 10,346 aceptaron un método post-evento obstétrico.

De septiembre de 2023 a mayo de 2024, el IMSS otorgó 1,934,309 atenciones prenatales, 310,731 correspondieron a consultas de mujeres embarazadas de primera vez, de las cuales 52.6% acudieron dentro del primer trimestre de gestación, con un promedio de 6.4 atenciones por embarazada.

- La estrategia para la disminución de muerte materna,<sup>1/</sup> fortaleció acciones específicas como el triage obstétrico, equipos de respuesta inmediata y comités de estudios en muerte materna.
- Se atendió la prevención del embarazo de alto riesgo y el tamizaje prenatal, con un impacto positivo en la disminución de la mortalidad materna.
- Se continuó con la implementación de los Comités de prevención, estudio y seguimiento de la morbilidad y mortalidad perinatal con 99 comités establecidos desde enero de 2022 hasta junio de 2024, que abarcaron 28 representaciones estatales. Luego de evaluar dichos comités, las coberturas de las representaciones tuvieron avances de 49% a nivel nacional con relación a las 202 Unidades Hospitalarias de Segundo nivel con atención neonatal y de 80% de las representaciones estatales.
- La atención integral neonatal en el IMSS se fortaleció con el uso eficiente de surfactante<sup>2/</sup> y ventilación no invasiva, con mejoras en la sobrevida de recién nacidos prematuros menores de 1,500 gramos. La tasa de sobrevida con

<sup>1/</sup> Se implementó en mayo de 2021, como respuesta al aumento de defunciones maternas debido al COVID-19.

<sup>2/</sup> Líquido que permite mantener las vías respiratorias abiertas (alveolos).

surfactante aumentó de 72.7% en 2022 a 74.8% en 2023, y a junio de 2024 la sobrevida se incrementó a 77%. Además, la combinación de surfactante con ventilación invasiva ha mostrado un rendimiento de 26% en su fase inicial de implementación, y a junio de 2024 se reportó un incremento a 35.4% de rendimiento.

El Programa PediatrIMSS entró en operación en noviembre de 2022 y se centró en la detección precoz de enfermedades congénitas para garantizar una atención integral.

- En diciembre de 2023 el censo de recién nacidos tamizados en 22 representaciones estatales reportó un avance de 63% respecto de los 35 órganos de operación administrativa desconcentrada. Se llevaron a cabo 42,437 tamizajes cardíacos, y se identificaron 62 casos positivos que recibieron atención oportuna.
- La colaboración entre los programas estratégicos permitió reducir de manera significativa la tasa de mortalidad perinatal, la cual en abril de 2024 registró una disminución de 0.4 puntos porcentuales respecto a 2022, como se detalla en el siguiente cuadro:

TASA DE MORTALIDAD PERINATAL POR 1,000 NACIMIENTOS, 2020-2024

Año	Tasa (%)
2020	10.4
2021	10.9
2022	10.4
2023	10.2
Mayo 2024	9.9

FUENTE: IMSS, INFOSALUD Lineamientos técnicos en: [http://intranet/datos/infosalud/Paginas/Indicadores\\_Medicos.aspx](http://intranet/datos/infosalud/Paginas/Indicadores_Medicos.aspx)

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el ISSSTE brindó 192,234 consultas de primera vez y subsecuentes a mujeres embarazadas, de las cuales 48,421 indicaron un embarazo de alto riesgo, 2.7% superior al periodo previo. Además, se distribuyeron 55,683 frascos de ácido fólico y 30,647 carnets CUÍDAME para el control y seguimiento de embarazadas durante las consultas iniciales, 4.9% y 3.7% superiores, respectivamente, que en el periodo previo.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS en colaboración con el ISSSTE, implementaron servicios de aborto seguro en 98 unidades de primer y segundo nivel, en apego al lineamiento técnico para la atención del Aborto Seguro en México.<sup>1/</sup> Con ello, operaron 223 Servicios de Aborto Seguro en las 32 entidades federativas del país, 78.4% más respecto al mismo periodo anterior (125).

### CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Las campañas educativas de la SS para reducir los riesgos en salud sexual y reproductiva, de septiembre de 2023 a junio de 2024, difundieron en redes sociales y los servicios amigables itinerantes Edusex información, orientación y atención en salud sexual y reproductiva a la población adolescente.

- Las unidades móviles colocaron 3,407 métodos anticonceptivos, 7.7% más respecto al periodo previo (3,163).

El IMSS en las campañas educativas para reducir los riesgos en salud sexual y reproductiva, reportó los siguientes resultados:

- En la “Revista Familia IMSS” se difundieron dos reportajes titulados “Qué sí y qué no es verdad durante el embarazo” y “Estás embarazada o planeas estarlo, consulta nuestro Portal de Maternidad” y se llegó a 18,644 lectores.
- Mediante los correos de “Avisos Familia IMSS”, se difundió información respecto a los “Cuidados que hacen la diferencia (vigilancia prenatal)”, a través del “Podcast A tu Salud”, se realizó un episodio hablando acerca de ¿Qué es el virus del papiloma humano y cómo se detecta? Llegó a 90 mil trabajadoras y trabajadores del instituto, con 6,927 escuchas.

<sup>1/</sup> Para su consulta en la siguiente liga electrónica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779301/V2-FINAL\\_Interactivo\\_22NOV\\_22-Lineamiento\\_te\\_cnico\\_aborto.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779301/V2-FINAL_Interactivo_22NOV_22-Lineamiento_te_cnico_aborto.pdf)

Mediante el Programa de Salud Reproductiva, el ISSSTE impartió en materia de planificación familiar 57,814 pláticas a grupos de personas, 181,823 entrevistas y 192,591 consejerías sobre anticoncepción y salud reproductiva de septiembre de 2023 a junio de 2024, estas últimas significaron 4.4% y 2.4% en el mismo orden, superior que en el periodo anterior.

### **DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA PROMOVER EL EJERCICIO CONSCIENTE SOBRE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SS mediante el chat ¿Cómo le hago? proporcionó 24,385 atenciones en línea, mediante las cuales informó y orientó a adolescentes en los temas del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar dio continuidad a sus acciones educativas sobre salud sexual y reproductiva en los CASA y en escuelas públicas.

- Con un enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos, se capacitó a 638,583 adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos.
- Se realizaron acciones educativas y de promoción que facilitaron el uso de métodos anticonceptivos.
- Capacitó en metodología anticonceptiva y prevención del embarazo no planificado a 638,583 adolescentes, 282,118 en los CASA, y 356,465 en escuelas públicas. Esto significó 210,101 (33%) adolescentes más con capacitación respecto al periodo previo, 29% más en CASA y 70% más en escuelas.
- 36,209 adolescentes aceptaron un método anticonceptivo, y 10,346 en el posevento obstétrico.
- Para transmitir la información de prevención del embarazo no planeado de joven a joven, se integraron al programa 17,118 líderes adolescentes.

De septiembre de 2023 a mayo de 2024, en el IMSS se otorgaron 120,453 orientaciones a adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva, y 36,925 sesiones educativas con 86,381 asistentes. Se entregó material educativo, como trípticos para la prevención de embarazo adolescentes, derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los adolescentes.

- Los canales internos institucionales difundieron videos y gráficos relacionados sobre derechos sexuales y reproductivos, en la “Revista Familia IMSS” se difundió un reportaje que llegó a 18,312 lectores; se realizaron ocho gráficos y videos en “LinkedIn Instituto Mexicano del Seguro Social” y “Telegram Yo soy IMSS”; asimismo, se realizó un episodio en el “Podcast A tu Salud” que llegó a 2,354 escuchas.

A través de los módulos de atención especial a la población adolescente, denominados AMIGUISSSTE, el ISSSTE brindó información sobre prevención de riesgos a la salud, embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 150,150 consultas a adolescentes y 77,655 métodos de anticoncepción modernos y efectivos a los usuarios nuevos, este último significó 14% más, en comparación con el periodo previo.

### **ATENCIÓN DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR O SEXUAL**

La SS atendió a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar o sexual, de septiembre de 2023 a junio de 2024, proporcionó 6,450 atenciones por violencia sexual, 20.6% más que en el periodo previo (5,347) y fueron otorgados 2,934 tratamientos profilácticos para prevenir el VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual después de una violación, 25% más que en el periodo anterior (2,348).

- Se realizaron 276 interrupciones voluntarias del embarazo, 2.5% menos que el periodo anterior (283).

- De septiembre de 2023 a mayo de 2024 se aplicaron 849,540 herramientas de detección de violencia a mujeres que acuden a los servicios médicos, de las cuales 120,649 resultaron positivas y 114,296 mujeres que sufren algún tipo de violencia, fueron atendidas con servicios especializados.
  - Fueron referidas a servicios de atención especializada en otras unidades para la atención de violencia de género 78,355 mujeres víctimas de violencia, 1% más respecto al mismo periodo anterior (77,579).
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, en el Programa IMSS-Bienestar se tuvieron los siguientes resultados:
  - Se efectuaron sesiones educativas con 314,785 adolescentes para prevenir la violencia, 32,500 (11.5%) más que en el periodo previo: 160,603 en los CASA de unidad médica, 6,135 más que en el periodo previo; y 154,182 en escuelas públicas, 26,636 más que en el periodo previo, con incrementos de 4.0% y 20.9% respectivamente. Como la violencia puede relacionarse con las adicciones, se capacitó a 355,947 adolescentes en prevención de adicciones (191,979 en los CASA y 163,968 en escuelas), lo que permitió efectuar la detección de adicciones a 97,187 adolescentes. De estos, 4,727 resultaron positivos y 2,251 fueron canalizados a atención médica.
  - La estrategia de prevención, detección, atención y derivación de violencia de género en mujeres mayores de 15 años, en unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar, incluyó a 1,082,146 mujeres mayores de 15 años, de las cuales 994 se identificaron como positivas.
  - En el seguimiento posterior a la identificación, 294 mujeres recibieron atención psicológica, 44 fueron referidas al ministerio público, 9 a un refugio, 102 a otro nivel de atención y 191 a otra institución.

## SALUD Y DESARROLLO INFANTIL

### DETECCIÓN OPORTUNA DE DISCAPACIDAD O REZAGOS EN EL DESARROLLO EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

- La SS para la detección de errores innatos del metabolismo en el periodo neonatal, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 522,711 pruebas de tamiz metabólico neonatal a personas recién nacidas, que representó una cobertura de 83% con un incremento de 3 puntos porcentuales comparado con el periodo anterior.
- La prueba de evaluación del desarrollo infantil (EDI) se aplica a niños y niñas menores de seis años para la detección temprana de problemas del neurodesarrollo, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 263,333 pruebas a niñas y niños menores de seis años, de las cuales se reporta lo siguiente: 225,481 (86%) presentaron un desarrollo normal, se detectaron a 15,707 (6%) con rezago en el desarrollo y 22,145 (8%) con riesgo en el desarrollo, 10.4% más detecciones respecto al periodo anterior (34,280).

El Programa IMSS-Bienestar, de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó acciones encaminadas a impulsar el desarrollo adecuado de niñas y niños:

- Se realizaron 229,006 pruebas EDI y se identificaron a 2,019 con rezago en el desarrollo. De estos, se logró recuperar a un desarrollo normal a 670 a través de la estimulación temprana de refuerzo.
- Se identificaron 925 infantes con riesgo de retraso en el desarrollo y fueron derivados a valoración por los servicios de pediatría y psicología, lo que permitió confirmar a 167 con trastornos del neurodesarrollo para su atención o referencia oportuna.
- Se registraron 55,521 personas recién nacidas a las cuales se les realizaron 50,656 pruebas de tamiz metabólico neonatal con cobertura de 91.2%; 47,505 de tamiz cardiológico, con cobertura de 85.6%; y 47,135 de tamiz oftalmológico con cobertura de 84.9%.



El ISSSTE realizó 22,865 pruebas de tamiz neonatal, de septiembre de 2023 a junio de 2024, 0.9% superior al registrado en el periodo previo. Con ello, se identificaron 161 recién nacidos con alguna enfermedad metabólica congénita.

- El tamiz neonatal auditivo permitió referir para abordaje diagnóstico 514 pacientes de un total de 17,002 tamizados.
- En 2023 se incorporó la detección de cardiopatías congénitas severas en neonatos, de septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó la prueba a 5,116 recién nacidos, de los cuales 150 fueron identificados con una posible afección.

El SNDIF de septiembre de 2023 a junio de 2024, otorgó 36,426 sesiones de estimulación múltiple temprana a 9,340 menores de 0 a 5 años para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico, 6% más que en el periodo anterior.

### **PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, QUE FOMENTEN LA NUTRICIÓN Y LA VIDA SALUDABLE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS**

Para fomentar la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentación complementaria hasta los dos años, de septiembre de 2023 a junio de 2024, en la SS se realizaron las siguientes acciones:

- 40 evaluaciones de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña y su extensión al primer nivel de atención Unidad Amiga del Niño y de la Niña, 122.2% más comparado con el periodo anterior (18).
- Se capacitó a 925,994 madres de menores de 10 años de edad sobre la promoción y fomento de la lactancia materna exclusiva y en forma complementaria, 9.2% más que en el periodo anterior (848,223).
- Con el propósito de fomentar las prácticas que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna, se brindaron 1,157 talleres y dos cursos

autogestivos, con los cuales se capacitaron 8,017 madres, familiares y profesionales de la salud.

- El Programa IMSS-Bienestar fortaleció la lactancia materna con prácticas enfocadas a la atención obstétrica amigable para el binomio; de septiembre de 2023 a junio de 2024, de 55,521 personas recién nacidas, a 53,137 (95.7%) se les promovió el contacto piel a piel y a 53,903 (97.1%) se les inició en la lactancia materna en forma temprana.
- También se realizaron 105,980 pruebas rápidas para detectar sífilis en embarazadas y disminuir la sífilis congénita, lo que permitió detectar 220 embarazadas con pruebas reactivas, las cuales fueron derivadas a la atención médica oportuna.

El IMSS promueve, apoya y protege la lactancia a través del Programa Institucional de Lactancia Materna, estrategia transversal en la que participan los tres niveles de atención. De septiembre de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron 57,618 niñas y niños menores de seis meses, alimentados con lactancia materna exclusiva.

A través del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida del SNDIF, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 1,729,182 dotaciones alimentarias en beneficio mensual de 130,025 niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia de 1,519 municipios.

### **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA MALNUTRICIÓN INFANTIL, INCLUIDA LA DESNUTRICIÓN, LA DEFICIENCIA DE MICRONUTRIENTES, LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO**

Durante septiembre de 2023 a junio de 2024, en la SS se llevaron las siguientes acciones:

- En las unidades de primer nivel de atención se otorgaron 1,994,996 consultas en menores de 10 años de edad en donde se identificó algún tipo de mala nutrición; 65.4% más comparado con el mismo periodo anterior (1,206,151).

- Se establecieron planes de ingreso a control nutricional a 16,889,233 niños y niñas, 7.4% más que en similar periodo anterior (15,720,290); se diagnosticó anemia en 20,049 menores de nueve años, 45.7% menos que en el mismo periodo anterior (36,889).

Para atender la mal nutrición infantil y promover un sano desarrollo, en las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar se llevaron a cabo sesiones educativas grupales de orientación alimentaria. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 1,691,816 valoraciones del estado nutricional en menores de cinco años, un incremento de 31% respecto al periodo previo, y se proporcionaron 1,404,103 atenciones a personas de todos los grupos de edad con malnutrición,

sobrepeso y obesidad, 51% más que en similar periodo anterior. De estas atenciones, 124,282 correspondieron a niños de 0 a 9 años de edad.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, realizó 291,583 consultas a niñas y niños de cero a nueve años para el control del niño sano. Con ello, se detectó de manera oportuna discapacidad o rezago en su desarrollo, así como la prevención de desnutrición, obesidad y sobrepeso.
- Con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios del SNDIF, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se otorgaron 1,933,515 dotaciones y 30,790 raciones en beneficio de 124,011 niñas y niños menores de 5 años no escolarizados con carencia alimentaria, de 1,871 municipios.



## SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

### CIERRE DE LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS Y EXTINCIÓN DEL INSABI

La reforma a la Ley General de Salud publicada el pasado 29 de mayo de 2023,<sup>1/</sup> otorgó al IMSS-Bienestar y a la SS la responsabilidad de prestar de forma gratuita, los servicios de salud, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social y de garantizar el derecho humano a la salud.

Para cumplir con dicho mandato, la SS coordinó la desincorporación por extinción del INSABI, así como la transferencia de sus recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, al igual que sus inmuebles, derechos y obligaciones en favor del IMSS-Bienestar y de la SS.

Se integraron mesas de trabajo interinstitucional de planeación e instrumentación del proceso de transferencia y la definición de las fases susceptibles de desarrollar. En apego a las bases emitidas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se designó y dio seguimiento al equipo de transición del INSABI;
- Se solicitó la designación de auditor externo a la Secretaría de la Función Pública y la presentación de estados financieros iniciales y finales del INSABI;
- Se integraron los informes de asuntos en trámite y juicios y procesos jurídicos del INSABI;
- Se notificaron las obligaciones de cobro y pago;
- Se integró el plan estratégico de desincorporación por extinción del INSABI;
- Se rindieron cuentas a instancias fiscalizadoras y se presentaron informes; y

- Se realizó la transferencia de recursos, obligaciones, documentación y archivos del INSABI, lo que implicó la formalización, al 31 de diciembre de 2023, de 48 instrumentos que comprendieron las siguientes transferencias:
  - Aproximadamente, 29 mil plazas permanentes y eventuales;
  - 53,788.9 millones de pesos de gasto operativo del INSABI al IMSS-Bienestar;
  - 188.2 millones de pesos del INSABI a la SS;
  - 33,615 millones de pesos del FONSABI;
  - Más de 31 mil bienes muebles y 14 inmuebles;
  - Alrededor de 5,500 contratos de servicios, abasto y equipamiento y 4,100 convenios modificatorios suscritos con diversos proveedores; y
  - Más de 40 mil expedientes y archivos del INSABI.

Con la reforma a la Ley General de Salud se busca mejorar la efectividad en la gestión del sistema sanitario del país y unificar la prestación gratuita de los servicios de salud a las personas sin seguridad social. Asimismo, ha implicado la implementación de diversos instrumentos normativos, técnicos y financieros para hacer efectiva la cobertura universal y la gratuidad de los servicios de salud, en apego a los principios de universalidad, gratuidad, progresividad, calidad, accesibilidad y oportunidad.

<sup>1/</sup> Para su consulta en la siguiente dirección electrónica:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690282&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0)

## CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura incrementó su presencia en el territorio nacional a partir de diversas estrategias que permitieron consolidar el acceso a los bienes y servicios en materia cultural para toda la población. De esta manera, esta Secretaría junto con sus organismos coordinados<sup>1/</sup> contribuyeron al cumplimiento del mandato constitucional.

La Secretaría de Cultura enfatizó el acompañamiento y apoyo a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal, como fue la conclusión de las labores de prospección arqueológica del Proyecto U lu'umil Maaya wiiniko'ob, en el trazo del Tren Maya, en el que se identificaron 67 mil monumentos arqueológicos a lo largo de 1,483.9 kilómetros.

Destacó también la participación en el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, que ha permitido dar vida al Bosque Cultural más grande del mundo, con la integración de la Cuarta Sección, se alcanzó una extensión de 866 hectáreas, lo cual ha implicado una serie de trabajos orientados principalmente a la recuperación, adaptación,

rehabilitación y construcción de espacios nuevos y aforos dedicados al desarrollo del arte y la cultura del país.

### Actividades artísticas y culturales

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados realizaron alrededor de 391,600 actividades artísticas y culturales, atendiendo a 49.4 millones de personas.
- Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto autorizado para la Secretaría de Cultura fue de 16.7 mil millones de pesos; al cierre de junio, se han ejercido 7 mil millones de pesos.
- Con estos recursos, la Secretaría llevó a cabo actividades de difusión y promoción del arte y la cultura; formación artística y cultural; protección y preservación del patrimonio y de la diversidad cultural; apoyo a la creación artística y a las industrias creativas, y mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural.
- Asimismo, se apoyaron los programas estratégicos del Gobierno Federal, como el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura; el Programa Nacional de Reconstrucción; y en el caso del Proyecto del Tren Maya, se dieron por concluidos los trabajos de prospección y salvamento arqueológico.

<sup>1/</sup> El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC); la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT); Educal, S.A. de C.V.; los Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA); el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE); el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); Radio Educación (RE); y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).

A nivel internacional, destacó la inclusión binacional entre México y Cuba del “Bolero: Identidad, emoción y poesía hecho canción” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). El anuncio se realizó en la 18a. Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención de 2003 de la UNESCO, celebrada, en diciembre de 2023, en Kasane, Botsuana.

Cabe señalar que esta inscripción es la primera de México con Cuba, la primera con un país de América Latina y la segunda binacional de México (después de la inscripción con España de la Talavera).

## REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES

Con el Programa de Cultura Comunitaria, la Secretaría de Cultura orientó sus esfuerzos de atención a las localidades más apartadas y en contextos de vulnerabilidad. Bajo el principio rector de esta iniciativa, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, todas y todos son iguales y tienen los mismos derechos, además de que se reconoce y se promueve el ejercicio de sus derechos culturales.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, las actividades que conformaron este programa llegaron a 408 municipios (en 15 de ellos por primera vez) de las 32 entidades federativas, de los cuales 217 registran altos índices de inseguridad, 63 presentan alto rezago social y 86 son consideradas comunidades indígenas (debido al alto porcentaje de hablantes de alguna lengua originaria nacional).

En resumen, se realizaron 6,500 actividades artísticas y culturales (lo que representa 39% más que en el periodo anterior) en beneficio de 585 mil personas, con lo que se contribuyó a promover y fortalecer el ejercicio de los derechos culturales de las personas y comunidades que se encuentran inmersas en contextos de alta o muy alta marginación o inseguridad.

Respecto del proyecto “Jornadas Culturales”, de 2019 a junio de 2024, se realizaron 800 jornadas comunitarias permanentes, las cuales tuvieron 9,200 sesiones; con una participación de 750 mil personas, con lo que se logró abarcar 373 municipios de todas las entidades del país. Estas actividades se desarrollaron bajo los preceptos del derecho al

acceso a la cultura y a la recuperación de los espacios públicos.

Las Jornadas Culturales Permanentes ascendieron a 157. A junio de 2024, se realizaron 3,400 actividades, entre Jornadas, Jolgorios Culturales, Convites Culturales<sup>1/</sup> y funciones realizadas en los Cine Sillita, que contaron con una participación de 109 mil personas en 145 localidades, ubicadas en 111 municipios de 27 entidades.<sup>2/</sup> Para la realización de estas actividades, se tomaron en cuenta las expresiones culturales que dotan de identidad a las regiones participantes y el contexto de las localidades.

Mención especial merecen las acciones concretas que atendieron a las personas damnificadas por el huracán Otis en Acapulco, Guerrero. En diciembre de 2023, se realizaron dos Jolgorios,<sup>3/</sup> los cuales fueron el inicio de la ampliación de actividades del Programa Cultura Comunitaria en este puerto.

Los Semilleros Creativos son una estrategia de atención que promueve la participación e intervención de las personas asistentes como agentes de cambio de sus comunidades.

- Hasta junio de 2024, se registró un incremento de 15.4% con respecto a lo reportado en el informe anterior, lo que significó que 443 de estos grupos de formación artística gratuita o de saberes tradicionales con enfoque comunitario tuvieron presencia en 300 municipios de todo el país, con un aumento de 50% con relación al periodo anterior. La población beneficiada se incrementó en 7.4%, para llegar a 15 mil niñas, niños y adolescentes, quienes ejercen su derecho a la

<sup>1/</sup> Convivencia de expresiones y prácticas artísticas y culturales que responden al derecho de las y los integrantes de toda comunidad a participar en la vida cultural.

<sup>2/</sup> A excepción de Aguascalientes, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Celebración que promueve la apropiación del espacio público a través de actividades artísticas y culturales.

participación cultural y a la creación artística en un ambiente de respeto a la diversidad cultural y social.

### Sistema Nacional de Fomento Musical

- En octubre de 2023, se equipó a las bandas y ensambles de Tabasco con 116 instrumentos, entre marimbas, tambores, saxofones y flautas; también se integraron 14 nuevas agrupaciones musicales.
- Al 30 de junio de 2024, en los Semilleros Creativos se desarrollaron las 177 agrupaciones musicales comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical, cantidad 27.3% superior a la del periodo anterior. Al cierre del primer semestre de 2024, el número de integrantes fue de 5,933 niñas, niños y jóvenes.
- En febrero de 2024, se entregaron 147 instrumentos en Acapulco, Guerrero, a las y los estudiantes de los Semilleros de Música afectados por el huracán Otis; asimismo, se realizó la entrega de nueve marimbas para los Semilleros de Música de Chiapas.
- Al 30 de junio de 2024, se contabilizaron 92 bandas, 25 coros, 19 orquestas y 41 ensambles, ubicados en 104 municipios de 27 entidades federativas.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> A excepción de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit y Sonora.

- En noviembre de 2023, como en las tres ediciones anteriores, los Semilleros Creativos formaron parte de “Tengo un Sueño”, evento en el que quedó de manifiesto el poder de la cultura para transformar las perspectivas y las realidades personales y comunitarias de niñas, niños y jóvenes. Entre las temáticas abordadas en esta edición, resaltaron el humanismo mexicano, la justicia, la paz, la diversidad, la naturaleza y la migración.
- Un total de 750 infantes y adolescentes mostraron, mediante una representación de 15 cuadros escénicos, las disciplinas abordadas, mientras que en la creación de la escenografía presentada en el

Auditorio Nacional participaron 1,500 integrantes de 63 Semilleros Creativos.

Como preámbulo al magno evento, se llevaron a cabo los encuentros creativos de los Semilleros Nacionales de Lenguas, Danza, Teatro, Títeres y Circo en los que participaron más de 130 niñas, niños y jóvenes provenientes de 20 estados de la república mexicana.<sup>1/</sup>

Este evento tuvo como antecedente el campamento creativo realizado en Oaxtepec, Morelos, en el que las y los participantes prepararon y afinaron los cuadros artísticos de los que formaban parte.

Entre las participaciones más relevantes de los Semilleros Creativos realizadas de septiembre de 2023 a junio de 2024, se mencionan las siguientes:

- Como parte de las festividades por la Independencia de México, se presentó “Tengo un Sueño” en el Zócalo de la Ciudad de México (CDMX), con la participación de 850 niñas, niños y jóvenes de los Semilleros Creativos de todo el país.
- En noviembre de 2023, por segundo año consecutivo, niñas y niños participaron en las pasarelas de “Original”. Encuentro de Arte Textil Mexicano en el Complejo Cultural Los Pinos.
- Como reconocimiento a la labor realizada por los Semilleros Creativos, se develó el Billeto de Lotería Conmemorativo de este Programa, en los cuales se presenta una muestra de la obra gráfica de estos grupos en todo el país.
- En marzo de 2024, se resaltó la participación de diversos Semilleros Creativos provenientes de la Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Tlaxcala y Zacatecas en la gala por el 65 Aniversario de Canal Once.

<sup>1/</sup> Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- En junio de 2024, se llevaron a cabo las ediciones estatales del evento “Tengo un Sueño”, las cuales se realizaron en el Teatro de la Ciudad Francisco de Paula Toro, en San Francisco, Campeche; en el Teatro José María Iturralde y Traconis, en Valladolid, Yucatán; y en la Escuela de Música del Instituto de Cultura de Baja California AUKA, en Mexicali, Baja California.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, los laboratorios creativos de Teatro Campesino e Indígena de Tabasco y Yucatán, colectivos que desarrollan sus actividades en comunidades marginadas, realizaron 14 funciones en cinco municipios o alcaldías de sus estados de origen y de la Ciudad de México.

Del total de funciones, interpretadas en la lengua indígena de sus expositores y que registraron más de tres mil asistentes, destacaron la obra “Los perros”, de Elena Garro, en el marco del Encuentro de IberCultura Viva (IBERCULTURA)<sup>1/</sup> en la Ciudad de México, y la presentación realizada en el Festival Cultural en Nacajuca, Tabasco en diciembre de 2023.

La plataforma digital del Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales (TELAR) se consolidó como el medio con el mayor y más detallado registro de las condiciones de producción cultural y de los espacios pertinentes para estas actividades.

Hasta junio de 2024, se contó con la información de 42 mil agentes culturales. El registro arrojó un incremento de 13.5% con relación al corte de junio de 2023.

<sup>1/</sup> IberCultura Viva es un espacio de diálogo, articulación y cooperación de los Estados de Iberoamérica para la promoción y el fortalecimiento de las políticas culturales de base comunitaria.

#### Compromiso 61. Complejo Cultural Los Pinos

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, a través del Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, se realizaron las siguientes actividades:

- En febrero de 2024, se inauguró el Pabellón y Jardín Escénico, espacio dedicado a la danza, al teatro y a la música contemporánea de todo el país y que, además, gracias a una construcción planificada, permite incrementar la permeabilidad del suelo, potenciar las áreas verdes y mejorar las condiciones de la biodiversidad del terreno.
- La construcción de una ruta de Cablebús con seis estaciones a lo largo del Bosque de Chapultepec; así como la realización de calzadas y puentes para lograr la integración de las distintas secciones del bosque. Durante la presente administración, estas obras generaron 75,394 empleos.
- La conformación de los nodos culturales: el Complejo Cultural Los Pinos (CCLP); la Casa Lázaro Cárdenas; el Cencalli. Casa del Maíz y la Cultura Alimentaria; el Centro de Cultura Ambiental; el Pabellón de Cultura Comunitaria; el Pabellón y Jardín Escénico; el Panteón Civil de Dolores; el Parque de Cultura Urbana; la Bodega Nacional de Arte; la Cineteca; la Ex Fábrica de Pólvora y la Ermita Vasco de Quiroga.
- El Complejo Cultural Los Pinos alcanzó poco más de un millón de visitas y llevó a cabo tres mil actividades para beneficio de 330 mil personas. De diciembre de 2018 a junio de 2024 ha recibido a 13.5 millones de personas.

Para apoyar los procesos comunitarios y propiciar el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, la Secretaría de Cultura desarrolló diversas actividades orientadas a fortalecer la infraestructura cultural del país. Entre las acciones relevantes efectuadas de septiembre de 2023 a junio de 2024, se pueden mencionar, entre otras:

- En el marco de la convocatoria 2023 del Programa de Apoyos a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), se otorgaron 25 apoyos (21 en la

modalidad de “Vida a la infraestructura” y cuatro para el “Fortalecimiento a la infraestructura cultural”) en 24 municipios de 15 estados.<sup>1/</sup> Cabe resaltar que, de acuerdo con la decisión de un jurado ciudadano, 24 de los 25 apoyos destinados se otorgaron a localidades carentes de infraestructura cultural básica o con un alto grado de rezago social o de inseguridad.

- En lo concerniente al mantenimiento del patrimonio cultural realizado por el INAH, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 1,100 acciones en museos, zonas arqueológicas y monumentos históricos que formaron parte del mantenimiento de la infraestructura operativa y de servicios para la visita pública.
- En el ámbito de ampliación y fortalecimiento de los acervos de los recintos bibliotecarios, se distribuyeron 135 mil materiales bibliográficos en las 32 redes estatales de bibliotecas.
- El apoyo a las bibliotecas públicas del estado de Guerrero, las cuales recibieron 29 mil materiales de lectura, principalmente en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez; así como a las redes estatales de Nuevo León, con 14,750; Zacatecas, con 14,500; Tlaxcala, con 10,200 y Oaxaca, con seis mil.

### FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA TERRITORIAL DE LA OFERTA DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE CULTURA

Una labor primordial para la difusión y promoción del sector cultural y artístico recae en las acciones realizadas día a día por el personal a cargo de la gestión de estas actividades. Ante esto, la plantilla

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, CDMX, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

de trabajadoras y trabajadores debe contar con capacitación y actualización constantes que amplíen y diversifiquen sus conocimientos para enriquecer, desarrollar y optimizar las actividades del sector.

De enero de 2019 a junio de 2024, el Sector Cultura brindó 29,200 acciones de capacitación y actualización para personas promotoras, gestoras y trabajadoras de la cultura, con una asistencia superior a 1.7 millones de personas.

**Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020.<sup>2/</sup>**

**Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización**

Desde el inicio de la presente administración y hasta el 30 de junio de 2024 se rebasó la meta sexenal de este indicador en 250% lo que fortaleció a todos aquellos involucrados en el quehacer cultural. Al 30 de junio de 2024 el porcentaje es de 349.6%.

De enero de 2019 a junio de 2024, la Secretaría de Cultura, en conjunto con sus organismos coordinados, realizó 190 mil actividades artísticas, lo que benefició a 88.4 millones de personas. Cabe destacar que, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 27,300 actividades con una asistencia de 11 millones de personas. Entre los resultados más relevantes, se enlistan:

- El INBAL ofreció 9,100 actividades artísticas y culturales a las que asistieron 8.1 millones de personas en salas de espectáculos, teatros, foros, museos, galerías y espacios al aire libre, a nivel nacional. De diciembre de 2018 a junio de 2024, 76.3 millones de mexicanas y mexicanos, así como visitantes extranjeros, han disfrutado de la amplia oferta artística y cultural que se ofrece en el país en 87 mil actividades realizadas por el Instituto.

<sup>2/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0)



- Las instituciones estatales de cultura de las 32 entidades federativas reportaron la realización de 130 proyectos culturales, todos financiados mediante el Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura. A fin de mejorar la distribución de la oferta cultural, 30 iniciativas se desarrollaron fuera de las capitales estatales, lo que permitió llevar a cabo 1,300 actividades, que contaron con la presencia de 70 mil participantes en municipios que tradicionalmente tienen menor oferta cultural. En el segundo semestre de 2023, se ejecutarán 130 proyectos correspondientes a la convocatoria 2024 de este apoyo.
- La Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDICI) encabeza la atención de la población infantil y adolescente, en colaboración con las secretarías, institutos y consejos de cultura de las entidades federativas. Entre enero de 2019 y junio de 2024, se realizaron 30 mil actividades, que contaron con 1.4 millones de asistentes. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se efectuaron 1,700 actividades artísticas y culturales derivadas de convenios de colaboración<sup>1/</sup> que dan origen a programas estatales, alineados a los ejes del Programa Nacional Alas y Raíces.
- Esta coordinación también llevó a cabo 36 actividades para 1,300 niñas, niños y adolescentes, en contextos adversos o en condición de marginación o rezago social. En cuanto a acciones dirigidas a población infantil con discapacidad, sumaron 23 actividades, con 700 personas beneficiadas.
- El Centro Nacional de las Artes (CENART) realizó 160 conciertos, 320 funciones de teatro, 170 presentaciones de danza, 20 espectáculos interdisciplinarios y multidisciplinarios, 60 presentaciones artísticas para público infantil y juvenil, 90 funciones de cine y 60 presentaciones culturales diversas a las que asistieron 237 mil personas.
- Para impulsar la colaboración con los tres órdenes de gobierno en favor del Desarrollo de la Red de las Artes, instancia que agrupa 23 centros de las artes en los estados de la república para emprender acciones colectivas, llevó a cabo 40 actividades, tanto de formación como presentaciones artísticas y culturales, las cuales contaron con nueve mil asistentes, además, se gestionaron 12 proyectos y se difundieron 33 convocatorias.
- El CECUT, institución que concentra la mayor oferta cultural y artística del noroeste de México, atendió a más de un millón de personas a través de 5,500 actividades artísticas y culturales. De diciembre de 2018 a junio de 2024, las cifras alcanzadas registraron 4.7 millones de beneficiarios que disfrutaron de 28 mil actividades.
- Entre los esfuerzos realizados para incrementar y diversificar la oferta cultural, las convocatorias cumplen con una tarea muy importante. En este sentido, y con el Apoyo del Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, se impulsó la convocatoria 2023 del Circuito Nacional de Artes Escénicas en Espacios Independientes Chapultepec, emitida a través del Centro Cultural Helénico (CCH), en coordinación con la Secretaría de Cultura de la CDMX, que contribuyó a la divulgación de las artes escénicas, de la diversidad e inclusión. A través de esta convocatoria, se logró el mayor impacto territorial durante los últimos años, lo cual propició redes de colaboración entre grupos artísticos y espacios independientes.
- En esta tercera emisión se registraron 640 postulaciones y se seleccionaron 140 grupos de artes escénicas de toda la república, lo que estimuló la participación de artistas de todo el país y a la vez, permitió conformar una programación de 1,400 funciones en espacios independientes y públicos a nivel nacional entre noviembre de 2023 y junio de 2024, con 62 mil asistentes.

<sup>1/</sup> Se firmaron convenios anuales de colaboración con todas las entidades federativas, salvo con el Estado de México en 2023 y con Quintana Roo y Veracruz en 2024.

- Mediante el Programa Helénico en los estados del país, se realizaron 153 presentaciones teatrales de 38 grupos artísticos para el disfrute de 15 mil personas. Destacaron Tlaxcalteatro, Circuito de Teatro en Comunidades (Tlaxcala), el Festival Kuitótil (San Luis Potosí), el Cuarto Concurso de Apoyo a la Producción Escénica (Veracruz) y el Premio a Proyectos de Producción Escénica en Colima 2023, en el marco de la conmemoración de la Fundación de la Villa de Colima.
- La convocatoria del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST 2024, buscó promover el desarrollo creativo, personal y colectivo, de la población mexicana. Durante su vigencia, se ofrecieron 1,500 asesorías telefónicas y digitales a las personas interesadas en participar. Durante la edición 2023, se benefició a 60 festivales correspondientes a las disciplinas de artes escénicas, artes visuales, cinematográficas, diseño, cultura alimentaria y literatura, realizados en 190 municipios de 27 entidades federativas.<sup>1/</sup> Con una participación de 13 mil artistas nacionales e internacionales, en 2,300 actividades artísticas, se alcanzó una asistencia superior al millón de personas.
- El Festival Internacional Cervantino (FIC), en su edición 51, tuvo como invitados de honor a los Estados Unidos de América (EUA) y al estado de Sonora. Durante 17 días de celebración, se contó con la participación de 2,150 artistas nacionales e internacionales de 31 países<sup>2/</sup> que presentaron una gran oferta y variedad de espectáculos en 16 foros abiertos y cerrados con 140 funciones de diversas disciplinas, música, danza, teatro y ópera, así como 32 exposiciones de artes visuales con 280 mil asistentes. Cabe destacar que la programación fue completamente gratuita.
- El Programa Más Allá de Guanajuato contribuyó, por onceavo año consecutivo a difundir la programación del Festival. En esta ocasión, participaron 17 entidades federativas,<sup>3/</sup> 112 ciudades con 45 grupos participantes, en beneficio de 10 mil asistentes, que disfrutaron de la oferta cultural cervantina de manera gratuita. A nivel internacional, este programa se pudo realizar, por primera vez, en Corea del Sur y EUA (en Boston y Chicago), por cuarta ocasión, en España (en Santa Cruz Tenerife y Canarias) y por segunda vez en la República Islámica de Irán.
- Los Circuitos Cervantinos son uno de los programas paralelos del FIC y contaron con la participación de 18 entidades federativas,<sup>4/</sup> las cuales se desglosan en 33 ciudades y 39 grupos con 90 presentaciones, con los que se benefició a 42 mil asistentes. A través del Programa +Cervantino, se realizaron 100 actividades entre cátedras, clases y conferencias magistrales, mesas de trabajo, conciertos didácticos, presentaciones editoriales, charlas, talleres, ensayos abiertos, mesas de diálogo, proyecciones y por primera vez, actividades deportivas, con lo que se favoreció a ocho mil asistentes.
- De 2019 a 2023, el FIC realizó ocho mil actividades artísticas y culturales, que contaron con la participación de 10,900 artistas nacionales e internacionales.

---

<sup>1/</sup> A excepción de Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Quintana Roo y Tamaulipas.

<sup>2/</sup> Alemania, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, España, EUA, Francia, Georgia, India, Irlanda, Italia, Japón, Lituania, México, Noruega, Perú, Portugal, República Dominicana, República Popular China, Reino Unido, Rusia, Senegal y Suiza, además de la provincia de Quebec.

---

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz.

<sup>4/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020

Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del sector

Con una meta sexenal estimada de 18 kilómetros, al primer semestre de 2024, este indicador se posiciona en 5.9 kilómetros, lo que muestra la amplia cobertura de actividades artísticas y culturales que el sector realizó, y que permitió fortalecer las oportunidades de acceso a las expresiones artísticas y culturales.

## PROTEGER Y CONSERVAR LOS PATRIMONIOS CULTURALES, LA DIVERSIDAD Y LA MEMORIA DE MÉXICO

Con el objetivo de preservar el patrimonio cultural, la Secretaría de Cultura ha desplegado medidas para investigar y rescatar sitios arqueológicos amenazados por la intervención humana. Esta iniciativa no solo protege el desarrollo histórico del país, sino que también contribuye a comprender los patrones de asentamiento de las civilizaciones originarias.

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el INAH llevó a cabo 45 salvamentos y rescates arqueológicos, lo que evidencia un compromiso firme con la conservación del legado cultural nacional. Entre estos, destacan:

- El proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura llevó a cabo la segunda etapa del circuito “Serpientes y Escaleras” (en la Tercera Sección del Bosque); además se realizó la cimentación, a partir de zapatas aisladas y corridas, para la construcción de dos edificios en el recinto de cultura y arte Parque Constituyentes 270 (en la Segunda Sección), y se concluyó la segunda etapa

de la construcción del Jardín Escénico (en la Segunda Sección del Bosque). Al cierre de junio de 2024, se contabilizaron 87 intervenciones arqueológicas en este proyecto.

- Tras concluir la investigación de salvamento arqueológico en el nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum y la Base Aérea Militar Felipe Carrillo Puerto, se prospectaron 1,200 hectáreas correspondientes al polígono de obra y 12.3 kilómetros de vialidad de acceso.
  - Se registraron dos sitios de época prehispánica: el primero de ellos, denominado “El Diablo”, incluye 92 monumentos arqueológicos inmuebles, en los que destacan estructuras circulares, plataformas y albarradas; el segundo, denominado “Los Metates”, presenta 22 monumentos inmuebles dispersos, principalmente terrazas y nivelaciones rocosas.
  - Se registraron 84 monumentos inmuebles en la periferia de ambos sitios.
- El proyecto de salvamento arqueológico del Gasoducto 1,803 Manzanillo, Grupo SIMSA, Manzanillo, Colima, y del Gasoducto Libramiento Reynosa, Tamaulipas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), en el ejercicio fiscal 2023, a través del Sector Cultura, asignó 293.1 millones de pesos por medio de convenios de colaboración, con el fin de atender la estabilización, preservación y restauración integral de 172 inmuebles afectados por los sismos de 2017 y 2018, en los estados de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, en coordinación con los gobiernos estatales, asociaciones civiles y religiosas. Es importante destacar que de las 172 acciones beneficiadas se lograron concluir 154 y se cancelaron 18 por causas ajenas. Actualmente, se continúa con la revisión de la comprobación de recursos.

Dentro de las intervenciones ejecutadas en 2023, cabe mencionar las siguientes: en el Estado de México, la Capilla del Panteón de San Andrés Atoto,

en Naucalpan de Juárez; en Puebla, el Acueducto de Matlala, en Huaquechula; en Guerrero, el Museo Arqueológico de la Costa Grande, en Zihuatanejo de Azueta, y en Chiapas, el Templo de Santo Domingo, en Chiapa de Corzo.

En el ejercicio fiscal 2024, al PNR se asignaron recursos por 203.7 millones de pesos, de los cuales el Sector Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC), ejercerá 198 millones de pesos. El Programa publicó la convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo para la atención de inmuebles afectados por los sismos de 2017 y 2018.

Derivado de las diversas sesiones realizadas por la Comisión, y de acuerdo al informe entregado al Comité Ejecutivo, se publicó la lista de resultados del PNR, con un total de 50 acciones beneficiadas en la CDMX, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

Actualmente, se elaboran 13 convenios de colaboración con los distintos beneficiarios de los gobiernos estatales, institutos y asociaciones civiles, con el fin de realizar la transferencia de los recursos e iniciar la ejecución de las acciones, que se concluirán en el ejercicio fiscal 2024.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el INBAL realizó la revisión y verificación del estatus de las intervenciones de 10 inmuebles de la CDMX previstas en los recursos asignados por el PNR: la Parroquia de Monte Carmelo y el Templo de Santa Rosa Xochiac (en la alcaldía Álvaro Obregón); el Templo de Santa Teresita del Niño Jesús, el Cine Ópera, la Columna de la Independencia, el Antiguo Templo y Convento de Santa Teresa la Antigua, el Antiguo Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el Museo Nacional de Arte y el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe (en la alcaldía Cuauhtémoc); y la Capilla de la Guadalupe (en la alcaldía Xochimilco).

Durante el periodo del primero de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Programa Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y

Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) apoyó con recursos federales por 1.37 millones de pesos a tres proyectos prioritarios: el Templo de Nuestra Señora de la Asunción, la Biblioteca Gertrudis Bocanegra (antes Templo de San Agustín), ambos inmuebles ubicados en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, y el Templo de San Juan Bautista, localizado en el poblado de X-Querol, en José María Morelos, Quintana Roo.

La Comisión Dictaminadora y el Comité Ejecutivo del FOREMOBA acordaron beneficiar seis proyectos prioritarios como resultado de la Convocatoria 2024: la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María, en el municipio de Pilcaya, Guerrero; la Capilla del Espíritu Santo, en el municipio de Alfajayucan, Hidalgo; el Templo Antiguo San Antonio, en el municipio de Tapalpa, Jalisco; el Templo de Nuestra Señora de la Asunción, en la comunidad de Santa María Huiramangaro, municipio de Pátzcuaro, Michoacán; el Templo de San Felipe Apóstol, en el municipio de San Felipe Tejalapam, Oaxaca, y el Templo de Capuchinas, en el municipio de Querétaro, Querétaro.

**EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO**

De septiembre de 2023 a junio de 2024<sup>1/</sup>

Concepto	Total
Exposiciones temporales e itinerantes	604
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes <sup>2/</sup>	14,839,001
Visitantes a zonas arqueológicas <sup>2/</sup>	8,064,834
Actividades de difusión del patrimonio	21,199
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio <sup>2/</sup>	924,128

<sup>1/</sup> Información del INAH, el INBAL, el CECUT, el CENART, la Fonoteca Nacional, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, el Festival Internacional Cervantino, la Biblioteca Vasconcelos y la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

<sup>2/</sup> Cifras en millones.

FUENTE: Sistema de Información del Sector Cultura.

Con la finalidad de evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguardia para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura llevó a cabo 41,400 acciones de conservación de bienes muebles e inmuebles culturales. Lo anterior, para preservar este patrimonio y mantener viva la identidad nacional, así como fortalecer el sentido de pertenencia entre mexicanas y mexicanos.

De enero de 2023 a junio de 2024, se presentaron 213 exposiciones temporales e itinerantes. Entre estas, destacaron: Türkiye Crisol de Culturas y Arte Contemporáneo Mazateco, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo (MNCM); Chac Mool, Sebastián, en el Museo Nacional de Antropología; Palenque: 200 Años de Descubrimientos, en el Museo Regional de Antropología de Yucatán, Palacio Cantón; Paisajes de Zhangjiajie. El Lugar de Avatar, en el Museo Casa de Carranza; e Insignias de los Dioses, la Madera y Coyolxauhqui, el Astro, la Diosa y el Hallazgo, en el Museo Templo Mayor.

- Esta labor de difusión también incluyó 12 exposiciones en el extranjero: Cabezas Colosales del Golfo de México, en las Embajadas de México en Canadá y Türkiye, y en el Consulado de *Leamington*, en Canadá; México Antiguo, Maya, Azteca y Teotihuacán, en los Museos Nacionales de Tokio, de Kyushu y de Arte de Osaka en las ciudades de Dazaifu y Fukuoka, en Japón; Jaguar, un Tótem Mesoamericano, en Changsha y en Shenyang, China; y Mexicas. Regalos para los Dioses del Templo Mayor, en el Museo Quai Branly, Francia.
- Se realizaron tres exposiciones internacionales en el país: Oceanía, Culturas de Mar e Islas, en el MNCM; Imaginar el Fin de los Tiempos y Amazonia, ambas en el Museo Nacional de Antropología.

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, el INBAL realizó 183 exposiciones presenciales, que disfrutaron 2.8 millones de personas, las cuales incluyeron muestras permanentes de acervos

propios, itinerantes, temporales, de creadores nacionales en el extranjero y en recintos propios del instituto. A través de la red oficial, se realizaron seis exposiciones digitales con 750 mil visitas al sitio.

El programa expositivo de los museos del INBAL ofreció 130 muestras temporales, de diversas temáticas y periodos artísticos. En el Museo Nacional de Arte (MUNAL) se presentó Monet. Luces del Impresionismo; en el Museo del Palacio de Bellas Artes destacaron Equilibrio Múltiple. Eduardo Terrazas; Joy Laville. El silencio y la Eternidad; Pop, Político, Punk; Brutalismo Arquitectónico en México; Mexichrome. Fotografía y Color en México; Francisco Castro Leñero. Una Lógica de la Belleza, todas ellas en el Museo de Arte Moderno (MAM), y en el Museo Nacional de Arquitectura, Patrimonio a través de la Lente de Santiago Arau.

En el Complejo Cultural Los Pinos, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Museo del Desierto, se exhibió, Dinos en Los Pinos: Dimensiones Prehistóricas, presentada de junio a octubre de 2023, que contó con más de 50 piezas museográficas referentes a dinosaurios encontrados en el territorio nacional y que tuvo una asistencia cercana a las 500 mil personas.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el INAH avaló alrededor de 420 proyectos de investigación en los ámbitos antropológico, paleontológico, arqueológico e histórico. Asimismo, con el propósito de mostrar la diversidad cultural del país, autorizó la realización de 400 proyectos.

**Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020**  
**Porcentaje de bienes culturales catalogados**

Al primer semestre de 2024, este indicador rebasó en 167% del total proyectado como meta sexenal, lo que muestra el avance sostenido de este tipo de actividades realizadas por el INAH.

Con el objetivo de promover y apoyar la difusión y divulgación del conocimiento generado en las investigaciones, se realizó la publicación de 85 materiales en medios impresos y electrónicos. Destacan los títulos: “Veracruz. 500 años de cara al mundo a través del mar”, “Santa Bárbara Rebelde. Historia oral de la insurgencia sindical en un pueblo minero, 1970-1990”, “El código Boturini o Tira de la peregrinación”, “Políticas y prácticas alimentarias en México”, “Figurillas mesoamericanas del Clásico: una mirada caleidoscópica a sus contextos”, “El hijo del Ahuizote” y “Xipe Tótec y la regeneración de la vida”.

Otro de los recursos que aprovecha el INAH para ampliar la difusión y divulgación de los resultados de los procesos de investigación es el uso de las tecnologías digitales. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se registraron 5.2 millones de visitas a su página Web.<sup>1/</sup>

En cuanto a los productos de divulgación asociados a la investigación artística, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el INBAL realizó 821 actividades entre ellas: 35 conferencias o coloquios, 80 seminarios o mesas redondas, 96 participaciones en eventos externos, 200 asesorías especializadas; asimismo, realizó 53 cursos o talleres, 130 productos documentales, tres revistas, 182 diseños de materiales digitales de difusión, 36 en redes sociales, y seis publicaciones.

Con el propósito de orientar futuros procesos de planificación de lenguas originarias, impulsados por los propios pueblos y comunidades, se conformaron 17 Consejos/Comités de Planificación Lingüística de base comunitaria, y en el marco del Programa de Normalización Lingüística,<sup>2/</sup> se publicó la Norma de

Escritura de la Lengua lhima’alh’ama’/lhimasipij (tepehua) y énná (mazateco), con lo que, hasta el momento, el INALI ha publicado 21 Normas de Escritura de las Lenguas Indígenas Nacionales, de las cuales 17 ya se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF)<sup>3/</sup> y cuatro aún se encuentran en proceso de elaboración. Además, se publicaron 20 Alfabetos de Lenguas Indígenas Nacionales.

Como parte de las acciones del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032, el INALI en conjunto con el Programa Alas y Raíces de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDICI), impartió el Taller de Formación para Promotoras y Promotores Culturales del Proyecto Interinstitucional “Renovando voces: Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas”, con el objetivo de proporcionar herramientas metodológicas a las personas promotoras culturales, para impulsar procesos comunitarios de revitalización de lenguas indígenas en alto riesgo de desaparición. También, en diciembre de 2023, por convocatoria de la sede de la UNESCO, se asistió de manera virtual a la 11a. Reunión del Grupo Global de Trabajo del DILI 2022-2032.

A través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), a cargo de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, se contribuyó al fortalecimiento de la diversidad cultural directamente en los ámbitos locales, a través de la autogestión y la participación comunitaria, con especial énfasis en pueblos indígenas y afroamericanos.

- Durante el periodo de enero de 2019 a junio de 2024, se recibieron 19,700 solicitudes de proyectos culturales comunitarios, de los cuales se financiaron 4,394 (2,910 federales, 1,354 estatales y 130 mixtos). De ellos, 49.5% de los proyectos culturales comunitarios financiados pertenecen a

<sup>1/</sup> <https://www.inah.gob.mx/>

<sup>2/</sup> El Programa de Normalización Lingüística tiene como objetivo central la convención ortográfica de los sistemas lingüísticos de los Pueblos Indígenas de México, a modo de que las Lenguas Indígenas Nacionales gocen del mismo estatus y tengan en la práctica los mismos usos.

<sup>3/</sup> Las normas publicadas en el DOF se pueden consultar en: <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/normas/>

pueblos indígenas hablantes de 53 lenguas distintas.

- En la convocatoria PACMyC 2023, participaron 31 estados, y se recibieron 2,358 solicitudes de proyectos culturales comunitarios, de los cuales se financiaron 785: 433 federales, 321 estatales y 31 mixtos. Del total de estos, 43.4% pertenecen a pueblos indígenas. Destacaron los ámbitos culturales: artes populares (54.4%); conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo (19.4%); y prácticas sociales, rituales y actos festivos (10.7%).

En el marco del Plan Integral de Desarrollo de la Nación Chocholteca, el INALI, en coordinación con la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), organizó el Taller de Metodologías para la Enseñanza de la Lengua Ngigua-Ngiba, con el objetivo de brindar información teórico-metodológica y presentar iniciativas comunitarias y materiales para la enseñanza de la lengua desde un enfoque comunicativo.

En el marco del “Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento”,<sup>1/</sup> publicado en el DOF el 9 de agosto de 2023, el INALI instaló señaléticas en dichas lenguas en lugares con este reconocimiento.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, con el fin de acercar y compartir información fundamental para el bienestar personal y comunitario, se difundió a través de la página del INALI un extracto de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida también como Convención *Belém do Pará*) en 13 lenguas originarias.

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5698089&fecha=09/08/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698089&fecha=09/08/2023#gsc.tab=0)

Adicionalmente, se incorporó el enlace del documento Marco Interamericano de los Derechos Humanos de las Mujeres elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) realizó diversas acciones y programas entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024. Este apartado detalla las iniciativas implementadas para fortalecer el patrimonio cultural, lingüístico y educativo de los pueblos indígenas y afroamericanos en México, así como los resultados obtenidos.

Como respuesta a los compromisos internacionales del Estado mexicano frente al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, el INPI intensificó su apoyo a la educación indígena intercultural y a las lenguas indígenas del país. Una de las principales iniciativas fue la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), la primera de este tipo en América Latina. Esta institución de nivel superior tiene como objetivo salvaguardar las lenguas indígenas mexicanas y formar profesionales dedicados y dedicadas a su estudio, documentación, enseñanza, aprendizaje, promoción y difusión.

Actualmente, la ULIM cuenta con:

- 13 profesores-investigadores indígenas, todos hablantes de lenguas indígenas y con formación profesional en lingüística, antropología y/o pedagogía.
- 36 estudiantes (14 mujeres y 22 hombres), la mayoría indígenas y hablantes de 11 lenguas originarias, inscritos en la licenciatura de enseñanza de lenguas indígenas, se encuentran cursando el segundo semestre.

Además, a junio de 2024, el Comité de Apoyo Curricular sesionó en cinco ocasiones para la elaboración del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas.

Para fortalecer el patrimonio cultural de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, el INPI llevó a cabo las siguientes acciones:



- Promotorías Comunitarias Culturales: Se apoyó a 760 personas (435 mujeres y 325 hombres) originarias de 57 pueblos indígenas como promotores comunitarios culturales, por un monto total de 36.2 millones de pesos.
- Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI):<sup>1/</sup> Se transmitieron 98,255 horas de programación radiofónica, de las cuales 55,250 horas (56.2%) fueron en lenguas indígenas.
- Radiodifusora XHCPCT-FM 89.3 “La Voz del Río Yaqui”: Inaugurada el 28 de septiembre de 2023 en la comunidad de Tórim, Guaymas, Sonora (en cumplimiento de los acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el INPI promovió el acceso a actividades y servicios culturales a través de diversas iniciativas:

- Acervo Institucional del INPI: 162 personas usuarias e investigadoras de 22 instituciones académicas consultaron el acervo.
- Museo Indígena, Antigua Aduana de Peralvillo: Recibió 5,869 visitantes y organizó tres eventos de difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial de los pueblos Comca’ac de Sonora; Náhua de Guerrero, y Tepehua de Hidalgo. También participó en 41 ciclos de cine, que contaron con 47 títulos audiovisuales históricos, etnográficos y documentales, y colaboró en 12 exposiciones museográficas de arte indígena y fotografía.
- Producciones Audiovisuales del INPI: Presentadas en nueve ciclos de cine y video, divulgadas en publicaciones de “Arqueología Mexicana”, “Cuartoscuro” y “Cahiers des Amériques Latines”, así como en Canal Once.
- Revista México Indígena: A 20 años de su última edición, el INPI recuperó y dio continuidad a su publicación y difusión, con la finalidad de fomentar el análisis, la reflexión y el debate

<sup>1/</sup> El SRCI transmite los 365 días del año en 35 de las 68 lenguas indígenas de México.

respecto a los diversos asuntos relativos a los pueblos indígenas y afroamericanos con los siguientes números: 1) “Decreto por el que se reconocen y protegen los lugares sagrados”; 2) “Nace la Universidad de las Lenguas Indígenas”, y 3) el número especial “Reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos”.

Para proteger y conservar los patrimonios culturales, la diversidad y la memoria de México, se realizaron:

- El 21 de febrero de 2024, el evento “Cachitos por la Lectura 2024. Develación del Billeto por el Sorteo Nacional Escritores Indígenas de México”, en conmemoración del Día internacional de la Lengua Materna, en el Museo Nacional de Arte.
- En coordinación con el CONACULTA, se transmitieron 20 cápsulas bilingües a través del Programa Nacional Salas de Lectura en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

### CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA

El fortalecimiento del Sistema Educativo en el Sector Cultura se centra en la formación integral de profesionales en disciplinas artísticas, antropológicas, historia y de conservación del patrimonio. Esto se logra mediante la actualización de planes y programas de estudios, la incorporación de recursos tecnológicos, la promoción de la diversidad cultural y el énfasis en la profesionalización y empleabilidad de las y los estudiantes, con el objetivo de prepararlos para una mejor atención y valoración de la riqueza cultural y artística de México a nivel nacional e internacional.

El Sistema Educativo del Sector Cultura cuenta al 30 de junio de 2024, con 33 escuelas, que cubren desde iniciación artística hasta posgrado. El INBAL presenta una oferta de 144 programas educativos en los diferentes niveles académicos.



De septiembre de 2023 a junio de 2024, el INBAL atendió a 8,500 estudiantes en las 29 escuelas y cuatro centros nacionales de investigación. Con respecto a las escuelas de iniciación artística asociadas, continuaron en operación 63 en 21 estados del país<sup>1/</sup> y su plantilla se conformó por siete mil alumnas y alumnos.

Por medio del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, se otorgaron 427 becas con la finalidad de establecer procedimientos transparentes, las cuales fueron evaluadas por medio de un proceso igualitario y sistematizado a través del uso de herramientas tecnológicas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se diseñaron 37 programas de estudio y se actualizaron tres planes de estudio: uno de nivel básico de la Escuela Superior de Música; uno de la carrera de técnico profesional en música tradicional de Oaxaca, y uno de bachillerato de arte y humanidades con formación para el trabajo en promoción del acceso a los derechos culturales.

En las escuelas del INAH, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se registraron 437 alumnas y alumnos de nuevo ingreso, de los cuales 408 pertenecen a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y 29 a la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM). Además, se matricularon 1,718 estudiantes de licenciatura: 1,586 en la ENAH, 96 en la ENCRyM y 36 en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM). En lo concerniente a nivel posgrado, se tiene registro de 202 estudiantes: 139 en la ENAH, 50 en la ENCRyM y 13 en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

<sup>1/</sup> Aguascalientes (8), Chiapas (4), Coahuila (1), Estado de México (6), Guanajuato (1), Guerrero (3), Hidalgo (5), Jalisco (1), Michoacán (4), Morelos (1), Nuevo León (1), Oaxaca (4), Puebla (3), Querétaro (5), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (1), Sonora (1), Tabasco (2), Tamaulipas (4), Veracruz (4) y Zacatecas (2).

- Al cierre de junio de 2024, la plantilla de egresadas y egresados de las escuelas del INAH fue de 106 de licenciatura. En la ENAH fueron 80 (11 de antropología física, nueve de antropología social, tres de historia, ocho de etnohistoria, 41 de arqueología, seis de etnología y dos de lingüística); en la EAHNM, egresaron nueve estudiantes de licenciatura (cinco de antropología social y cuatro de antropología física), y de la ENCRyM egresaron 17 estudiantes de la licenciatura en restauración. Para el caso del posgrado egresaron 50 personas, 21 de la ENAH y 29 de la ENCRyM.

Con el propósito de mejorar el desempeño académico, disminuir el rezago escolar e incrementar los índices de egreso y titulación en las escuelas del INAH, se otorgaron tutorías para que las y los docentes brindaran seguimiento y acompañamiento al alumnado en sus proyectos de investigación y se proporcionó atención especializada para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En total, se realizaron 1,049 tutorías: 384 corresponden a la ENAH, 363 a la ENCRyM y 302 a la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, el INAH otorgó 1,572 becas: 1,228 por parte de la ENAH, 255 a cargo de la ENCRyM y 89 de la EAHNM. La distribución por el tipo de beca se dio de la siguiente manera: 1,110 por desempeño académico sobresaliente, 221 de apoyo al estudio, 180 de apoyo académico y 61 de apoyo a la titulación.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se revisaron y actualizaron tres proyectos de evaluación y mejora de la planta docente. Asimismo, en la EAHNM se llevó a cabo la carga y evaluación, por parte del alumnado, y del profesorado a través de su sistema de gestión escolar, mientras que en la ENAH se actualizó el cuestionario de evaluación docente para recabar la opinión de las y los estudiantes.

### Capacitación a personas bibliotecarias

- La formación, capacitación y actualización del personal bibliotecario se considera un elemento muy importante en la composición cultural del país, por lo que, de diciembre de 2018 a junio de 2024, la Dirección General de Bibliotecas (DGB) ha ofertado 2 mil cursos, con los cuales se ha capacitado a 50 mil personas. Con respecto al periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, impartió 396 cursos, a los que asistieron 10 mil personas de todas las entidades federativas.
- En lo que respecta a la formación del personal bibliotecario para el desarrollo de habilidades en el fomento de la lectura, sobresalen los cursos y talleres: “Mis vacaciones en la biblioteca”, “En primavera la biblioteca te espera”, “Animación a la lectura”, “Lectura en voz alta”, entre otros.
- Sobre los cursos impartidos a personal de otras instituciones y público en general, durante los últimos 10 meses, se llevaron a cabo 200 cursos con la participación de tres mil personas. En total, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se realizaron 530 cursos con la asistencia de 7,600 personas.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2023, la Dirección General de Bibliotecas impartió 1,400 cursos y talleres de manera presencial y en línea, participaron 43 mil bibliotecarias y bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Entre los principales cursos que forman parte de la oferta técnica básica, se impartieron: “Funcionamiento básico de la biblioteca pública”, “Introducción al marco normativo de las bibliotecas públicas en México”, “Evaluación de colecciones bibliográficas y descarte”, “Sistema de gestión de bibliotecas: Prometeo V”, “Las tecnologías de información y comunicación en la biblioteca y organización de catálogos en la biblioteca pública”, entre otros.

### APOYAR LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO

Durante 2023, el CCLP continuó con una significativa labor de actividades artísticas y culturales. Del 16 al 19 de noviembre de 2023, se realizó la tercera edición del Proyecto Original. Encuentro de Arte Textil Mexicano, donde las personas artesanas de diversas comunidades del país se reunieron para ofrecer sus productos en espacios de comercio justo y libres de regateo.

Original cuenta con un Consejo Asesor integrado por 20 personas artesanas, hombres y mujeres, reconocidas por su trayectoria en el campo textil. En la edición 2023, asistieron 1,068 personas artesanas con presencia de las 32 entidades del país, una representación de 229 municipios y presencia de 32 lenguas indígenas. En esta última edición, hubo por primera vez atención a las infancias con Original Escuinclés, un espacio que fomentó el valor del patrimonio cultural textil nacional. Asistieron 19 personas de 10 países invitados<sup>1/</sup> y se generaron 1,770 empleos.

En este encuentro se realizaron 83 actividades, entre las que destacaron siete pasarelas de arte textil, 11 conferencias y 25 talleres enfocados a infantes en donde se ofrecieron, de manera digital y en ocasiones, también presencial, talleres, charlas y diversos cursos con temas como manejo de redes sociales, digitalización, comercialización, etiquetado, entre otros. Durante todo el evento se recibieron 150 mil visitantes.

<sup>1/</sup> Arabia Saudita, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Indonesia, Italia, Noruega (sólo exhibió y desfiló) y Perú.

Los foros se convirtieron en el lugar idóneo para abordar las principales problemáticas de lo que significa el trabajo artesanal; en ellos, participan tanto artesanos y artesanas, como promotores culturales junto con académicas y académicos interesados en compartir sus experiencias y escuchar a otras personas en estos amplios temas.

En mayo de 2024, se realizó el Encuentro de Joyería 2024, en el que maestras artesanas y maestros artesanos compartieron conocimientos, técnicas y experiencias, resultado de las capacitaciones iniciadas desde la Primera Edición de Original.

Se tienen programados dos encuentros más, en colaboración con FONART, para personas artesanas en las ramas de tintes naturales y fibras vegetales.

Otro significativo conjunto de apoyos destinado a personas artesanas es proporcionado por el FONART.

- De enero de 2019 a junio de 2024, se contabilizaron 40 mil apoyos.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, el FONART benefició, mediante sus ocho vertientes, a 6,800 personas artesanas de 26 entidades federativas<sup>1/</sup> y de 40 pueblos indígenas.

En el siguiente cuadro, se muestra un resumen de los apoyos otorgados por el FONART en cada una de sus vertientes de atención, durante toda la administración:

**PERSONAS ARTESANAS BENEFICIADAS  
 POR EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO  
 DE LAS ARTESANÍAS  
 ENERO DE 2019 A JUNIO DE 2024**

Concepto	2019-2023	Ene-jun de 2024	Total
Acopio de Artesanías	8,349	560	8,909
Apoyo para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones	3,675	590	4,265
Apoyos para Impulsar la Producción	8,744	1,539	10,283
Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos	34	7	41
Concursos de Arte Popular	11,461	741	12,202
Apoyos para la Salud Ocupacional	3,217	457	3,674
Corredores Artesanales	206	20	226
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	891	200	1,091
<b>Total</b>	<b>36,577</b>	<b>4,114</b>	<b>40,691</b>

FUENTE: Sistema de información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura, con información del FONART.

Los estímulos y reconocimientos a la creación artística son herramientas importantes para la promoción y difusión de la cultura nacional, así como para incrementar el valioso Acervo Cultural y Artístico de México. Entre las tareas a cargo de esta administración, se encuentran mejorar o innovar los mecanismos para garantizar estos apoyos, así como hacerlos más transparentes e inclusivos, lo que abonará a su democratización y a facilitar la participación de la población interesada.

La Secretaría de Cultura, a través del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), otorgó el Premio Nacional de Artes y Literatura, el más alto reconocimiento del país, a quienes con su obra y trayectoria contribuyen a enriquecer el acervo cultural nacional.

<sup>1/</sup> Excepto Baja California Sur, Coahuila, Colima, Nuevo León y Sinaloa.

- Los premios 2023, entregados en el Palacio de Bellas Artes en febrero de 2024, correspondieron a la escritora Beatriz Espejo en el área de Lingüística y Literatura; al dramaturgo Jesús Valdés Kuri, en el rubro de Bellas Artes; al sociólogo José Manuel Valenzuela, en el área de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía; y al músico y promotor cultural Guillermo Velázquez Benavides, en Artes y Tradiciones Populares. Cada uno fue merecedor de un premio de 800 mil pesos y una medalla de oro.

Entre los estímulos entregados a través del SACPC de septiembre de 2023 a junio de 2024, cabe destacar los siguientes:

- En la convocatoria 2023 del Sistema Nacional de Creadores de Arte en sus tres categorías (artística, honorífica y emérita), se recibieron 1,600 postulaciones en ocho disciplinas; fueron seleccionados 200 creadoras y creadores provenientes de 23 entidades federativas y un participante residente en el extranjero.<sup>1/</sup>
- La vertiente Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales publicó la convocatoria correspondiente a 2023. Se recibieron 800 postulaciones y se seleccionaron 157 propuestas, de las cuales 70% reciben el apoyo por primera ocasión. Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2023, 150 proyectos, provenientes de las 32 entidades federativas del país, fueron desarrollados por las personas beneficiadas de la emisión 2022.
- La vertiente Jóvenes Creadores apoya a artistas entre 18 y 34 años. En la emisión 2023, se otorgaron 223 apoyos en 11 disciplinas y 31

<sup>1/</sup> Aguascalientes (2), Baja California (4), Chiapas (6), CDMX (105), Coahuila (2), Colima (1), Estado de México (6), Guanajuato (6), Guerrero (2), Jalisco (8), Michoacán (6), Morelos (8), Nuevo León (9), Oaxaca (8), Puebla (2), Querétaro (1), San Luis Potosí (1), Sinaloa (1), Sonora (4), Tlaxcala (1), Veracruz (7), Yucatán (8), Zacatecas (1) y Pensilvania, Estados Unidos de América (1).

especialidades. Esta generación se conformó por 119 mujeres y 104 hombres provenientes de 27 entidades de la república y dos residentes en el extranjero,<sup>2/</sup> quienes recibirán un apoyo mensual de 10 mil pesos.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, dentro del Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico 2023 (PECDA), se publicaron las convocatorias en colaboración con los gobiernos de 29 entidades federativas,<sup>3/</sup> se otorgaron en total 619 estímulos a artistas mexicanas y mexicanos, de distintas disciplinas.

El INBAL también reconoció la labor realizada por artistas visuales, arquitectas y arquitectos, promotores y promotoras culturales y coleccionistas de arte, que con su obra se han contribuido a la cultura y al arte de este país. Durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron homenajes a la pintora Joy Laville y al fotógrafo Héctor García en la Conmemoración por el Centenario de sus natalicios; el homenaje a Marte R. Gómez, en reconocimiento a su labor como promotor y coleccionista de arte moderno; y el homenaje póstumo al pintor Enrique Estrada.

En el Salón de la Plástica Mexicana se montó una Exposición en honor a la pintora Beatriz Zamora; en el primer semestre de 2024, se celebró el 50 Aniversario Luctuoso de David Alfaro Siqueiros, con un homenaje nacional en el que participaron recintos de la Red de Museos, el Centro Nacional de

<sup>2/</sup> Aguascalientes (1), Baja California (5), Baja California Sur (1), Campeche (1), CDMX (102), Coahuila (3), Chiapas (3), Durango (1), Estado de México (15), Guanajuato (4), Guerrero (1), Hidalgo (3), Jalisco (12), Michoacán (2), Morelos (8), Nuevo León (5), Oaxaca (8), Puebla (5), Querétaro (9), San Luis Potosí (3), Sinaloa (2), Tabasco (1), Tamaulipas (2), Tlaxcala (3), Veracruz (9), Yucatán (11) y Zacatecas (1); las personas beneficiadas en el extranjero radican en Argentina (1) y Escocia (1).

<sup>3/</sup> A excepción de Aguascalientes, CDMX y el Estado de México.

Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas del INBAL (CENIDIAP), Canal 22 y Centros Culturales de otros estados de la república, como la Pinacoteca Diego Rivera y El Nigromante. Se presentaron charlas, exposiciones y documentales en torno a la producción artística del pintor, y se realizó una Ceremonia en la Rotonda de Personas Ilustres donde descansan sus restos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se publicaron cinco convocatorias correspondientes al Programa Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL: dos para la Compañía Nacional de Teatro, una para el Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, una para el Centro de Producción de Danza Contemporánea y una para el Estudio de Ópera de Bellas Artes, las cuales contaron con una participación de 490 aspirantes, de las y los cuales 120 se convirtieron en postulantes evaluadas y evaluados. En total, se entregaron 111 estímulos.

Otro estímulo con un reporte sobresaliente fue el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, (EFIARTES).

Para el caso de EFIARTES Visuales, también bajo coordinación del INBAL, que permite a los particulares (personas físicas y morales) aportar recursos a un proyecto en el campo de las artes visuales y disminuir el monto del pago de su Impuesto Sobre la Renta (ISR). Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se aprobaron 49 proyectos por un monto de 37 millones de pesos.

El Premio Antonio García Cubas, emitido por el INAH, contó con una gran participación en su convocatoria de 2023, la cual recibió 80 textos de 45 casas editoriales de instituciones de educación superior e investigación, así como independientes. Se premiaron 11 de las categorías abiertas a concurso (Obra científica, Obra de divulgación, Obra infantil, Obra juvenil, Libro de arte, Catálogo, Libro

de texto escolar, Edición facsimilar, Libro electrónico científico y Libro electrónico de divulgación), mientras que la categoría de Novela histórica fue declarada desierta.

En el marco del 30 Aniversario del Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, en la convocatoria de 2023, recibió 34 obras en 15 lenguas indígenas.<sup>1/</sup> La obra ganadora fue “Sk’ak’alil ayan li ak’obale/El Origen de la Noche”, del escritor Tsotsil Miguel Ruiz Gómez (Mikel Ruiz), originario de Chamula, Chiapas.

Entre los propósitos del CCH, se encuentra impulsar programas que apoyen las artes escénicas. Con este objetivo, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se lanzaron 14 convocatorias, de las cuales se recibieron 300 postulaciones y se apoyaron a 70 grupos artísticos en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, CDMX, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Nayarit, Sinaloa y Tlaxcala.

En el marco del Proyecto Prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, mención especial merece la convocatoria (también emitida por el CCH) Circuito Nacional de Artes Escénicas en Espacios Independientes Chapultepec 2023, la cual, entre sus objetivos, busca distribuir la riqueza cultural del país por medio de presentaciones de creadores y creadoras locales en espacios escénicos independientes. Con 650 postulaciones, se seleccionaron 138 grupos de artes escénicas para colaborar en 180 espacios independientes.

A través de la convocatoria del Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes (PADID), el Centro Nacional de las Artes (CENART) otorgó nueve apoyos económicos a proyectos de difusión, investigación y desarrollo de las artes para el personal docente, académico, colaboradores,

---

<sup>1/</sup> Chol, cuicateco, maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, seri, totonaca, tseltal, tsotsil, zapoteco y zoque.

hombres y mujeres, y creadoras y creadores de los Centros de las Artes, los Centros de Formación y Producción Artística de los estados, el Centro de la Imagen, el Centro Multimedia y el Centro de Cultura Digital. De enero de 2019 a junio de 2024, este programa otorgó 110 apoyos.

El CENART participó en el Proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura, con la convocatoria del Circuito Nacional de Artes Escénicas Títeres y Objetos Chapultepec de 2023, la cual buscó impulsar la participación de artistas y grupos dedicados a este tipo de disciplinas. Este programa abonó a la descentralización cultural, fortaleciendo las redes de colaboración y consolidando la integración del Bosque como un espacio inclusivo y vital para la comunidad artística. En esta emisión, se recibieron 145 propuestas y se otorgaron 58 apoyos.

El CECUT, junto con la Compañía de Danza Lux Boreal, convocó en febrero de 2024 al XII Concurso de Coreografía 4x4 Tj Night, en el cual se recibieron proyectos provenientes de cuatro entidades federativas,<sup>1/</sup> que fueron premiados con una bolsa de 65 mil pesos. En el mes de febrero del 2024 año, también convocó a dos muestras con gran presencia: la XXV Muestra Internacional de Danza/Tijuana. Cuerpos en Tránsito y Cuerpitos. XI Muestra de Danza para Público Infantil, en la cual se otorgaron ocho estímulos a diferentes agrupaciones.

Por tercera ocasión, el CECUT convocó y anunció el 26 de abril de 2024 al ganador del Premio Nacional de Cuento en Lenguas Originarias Tetseebo, el cual busca fomentar la preservación, el rescate y la documentación de la diversidad lingüística de las comunidades indígenas como patrimonio vivo del país. Se registraron tres trabajos y la Obra Ganadora fue “U k'iinilo'ob Tomojchi'-Días de mal presagio”, en lengua maya de Yucatán, de Luis Antonio Canché Briceño. Como parte del galardón, el escritor recibió

100 mil pesos en efectivo y la publicación de su obra por el CECUT en un libro integrado por seis cuentos.

Para dar certeza jurídica a las personas creadoras, de septiembre de 2023 a junio de 2024, el Registro Público del Derecho de Autor procesó 47 mil registros de obras. Este incremento de casi 3% se debió principalmente a la creciente aceptación del Sistema INDARELIN (INDAUTOR en línea), en especial a su modalidad de Registro de Obra en Línea, la cual atendió 20,120 solicitudes, cifra superior a las modalidades Express Autor (9,802), Foráneo (9,332) y Presencial Ordinario (5,409). El acceso a Internet permitió que el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) registre una mayor cantidad de personas usuarias, quienes optan preferentemente por el servicio en línea. En total, de enero 2019 a junio 2024, se registraron 241,500 obras.

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024, se gestionaron 190 trámites y procedimientos relacionados con las sociedades de gestión colectiva, durante esta administración, se alcanzó un total de 1,365 trámites de este tipo. Además, se llevaron a cabo seis procedimientos jurídicos por infracción en derechos de autor debido a la denuncia de personas, empresas titulares de derechos conexos, y comunidades indígenas, afromexicanas y similares sobre posibles vulneraciones de sus derechos.

Por segundo año consecutivo, en septiembre de 2023, se llevó a cabo el Programa INDAUTOR Itinerante en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, y por vez primera en Tlaxcala, sede oficial de la Secretaría de Cultura.

En marzo de 2024, se trasladó el Programa INDAUTOR Itinerante a Puebla, en colaboración con la Secretaría de Cultura de ese estado y la Universidad Interserrana de Ahuacatlán. El servicio se otorgó mayoritariamente a estudiantes que cursan la universidad, docentes y autores, hombres y mujeres, de comunidades cercanas a Zacatlán de las Manzanas, en atención a 50 consultas provenientes de sectores estudiantiles, académicos y

<sup>1/</sup> CDMX y Veracruz (en colaboración), Jalisco y Baja California.

comunitarios; finalmente, se realizó la entrega de 32 certificados de obras.

De enero de 2019 a junio de 2024, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México otorgó 30 estímulos en sus programas Jóvenes Investigadores y Tesis para Investigación Histórica a igual número de beneficiarios. Por su parte, el Centro de la Imagen, en septiembre de 2023, otorgó dos premios de adquisición a los ganadores Fernando Montiel Klint, originario de la CDMX, y Rogelio Séptimo, de Morelia, Michoacán.

En el ámbito cinematográfico, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron apoyos con la finalidad de fortalecer la producción cinematográfica del país. A través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), se otorgaron 147 apoyos para la producción cinematográfica (un aumento de 65.5% con respecto a lo reportado en igual periodo anterior), 322 estímulos para la creación cinematográfica (un aumento de 320%), 53 apoyos para la promoción y exhibición cinematográfica y audiovisual y 18 apoyos para la formación y preservación de acervos cinematográficos.

En noviembre de 2023, se llevó a cabo, de manera presencial, el Quinto Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria, en la ciudad de Aguascalientes, en coordinación con la instancia cultural del gobierno de dicho estado. En el encuentro, nutrido de diferentes actividades, como mesas de diálogo, talleres y proyección de materiales generados en proyectos de formación, participaron 80 personas y 43 colectivos de 15 entidades federativas.<sup>1/</sup> También, en noviembre de 2023, pero de manera virtual, se realizó el Segundo Foro Latinoamericano de Iniciativas de Formación Audiovisual: Latinoamérica, en el Umbral de lo Visible, con la participación de colectivos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y México.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Colima, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

En noviembre de 2023, México fue país invitado en el *Salé Women's Film Festival*, en donde se entregó un premio a la trayectoria de la cineasta María Novaro. Tres películas mexicanas dirigidas por mujeres fueron parte del foco en México, mientras que “Amor y Matemáticas” de Claudia Sainte-Luce fue parte de la competencia oficial de ficción. El IMCINE participó en una charla sobre la importancia de las políticas de género implementadas en las convocatorias del Instituto, así como detalles sobre la participación de las mujeres en la industria cinematográfica.

La Cineteca Nacional, ahora con sus dos sedes, la Cineteca Nacional México y la Cineteca Nacional de las Artes, alcanzó una asistencia de 1.1 millones de asistentes entre septiembre de 2023 y junio de 2024, con un incremento de 42.8% con relación al periodo anterior. Destaca el hecho de que la Cineteca de las Artes, inaugurada el 15 de agosto de 2023, superó los 340 mil asistentes.

En el Circuito Cineteca, conformado por espacios que cuentan con calidad de proyección y audio en el interior de la república mexicana, como universidades, cineclubes, museos, centros culturales, entre otros, se benefició a 37 mil personas de septiembre de 2023 a junio de 2024, con 4.9% de incremento comparado con el periodo anterior.

## CONTENIDOS CULTURALES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) es un organismo público descentralizado, encargado de proveer el servicio de radiodifusión pública digital, a nivel nacional, para asegurar el acceso de más personas a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión, que contribuya al bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

En 2023, el SPR recibió valiosos premios y/o reconocimientos por algunas de sus producciones y

coproducciones, entre las que destacan: el Premio en la Categoría de Perspectiva de Género y Diversidades a la serie “Cartas para la Libertad” y el Premio a Mejor programa de Noticias/Informativo a “Mañanera 360”, en los Premios TAL<sup>1/</sup> 2023; el Premio a Mejor Mesa de Análisis al programa “Versiones Públicas” en la edición 2023 del Certamen Nacional e Internacional de Periodismo, organizado por el Club de Periodistas de México A.C.; el Reconocimiento como Televisora Pública del Año 2023 por sus contenidos de calidad y gratuitos, con amplia cobertura por parte de *Broadcast México*, organización que promueve las tecnologías innovadoras.

### COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIDA A NIVEL NACIONAL

En 2023, el SPR alcanzó una cobertura de 74.7% de la población total a nivel nacional, equivalente a 94.1 millones de habitantes, con 48 estaciones que transmiten en alta definición (HD) y una estación en definición estándar (SD), en Cuernavaca, Morelos (multiplexación<sup>2/</sup> de la señal); en el primer semestre de 2024, se incrementó la cobertura a 75% de la población, equivalente a 94.5 millones de

habitantes, con una nueva estación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, que transmite en HD para la audiencia.

En 2023, el SPR obtuvo 47 Concesiones de Televisión Digital Terrestre (TDT) autorizadas y 48 parámetros técnicos autorizados; para el periodo de enero a junio de 2024, logró 48 concesiones de TDT y 49 parámetros técnicos a nivel nacional, en 50 localidades de 30 entidades federativas<sup>3/</sup> con acceso a contenidos diversos y plurales, educativos y culturales.

### SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN

Los estrenos en Canal Catorce están relacionados con el número de horas de contenidos producidos y licenciados cada año. En 2023, el SPR transmitió 4,124 horas de estreno que representaron 47.1% del total de horas programadas. De enero a junio de 2024, los contenidos educativos, culturales y cívicos transmitidos en estreno alcanzaron 2,101 horas que representaron 23.9% del total de horas.

El 8 de enero de 2024, se estrenó el noticiero “Punto de Referencia”, una coproducción entre Canal Catorce y Canal Once, con transmisiones de lunes a viernes a las 21:00 horas; un contenido diario que, sumado a otras propuestas ha consolidado a Canal Catorce como un referente de información, opinión y análisis en el panorama de medios públicos en México.

ESTACIONES TRANSMITIENDO EN HD Y SD, 2020-2024					
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
Cobertura (%)	57.38	61.14	70.29	74.66	74.98
Estaciones	26	28	41 <sup>1/</sup>	49 <sup>1/</sup>	50 <sup>1/</sup>
Localidades	26	3	12	8	1
Habitantes <sup>2/</sup>	72.300	77.039	88.571	94.081	94.485

<sup>1/</sup> A partir de 2022, una estación transmitiendo en SD.

<sup>2/</sup> Censo 2020 INEGI (cifras en millones de habitantes).

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, <https://www.spr.gob.mx/cobertura.html>

<sup>1/</sup> Los Premios TAL son el principal reconocimiento a lo mejor de la Televisión pública en América Latina.

<sup>2/</sup> Transmitir la señal de Canal Catorce, a través de la compartición de infraestructura de Canal Once.

**Canal Catorce, “Tus causas, tu canal”**

SINTONIZA: 14.1 Señal nacional; Página oficial de Canal Catorce: <https://canalcatorce.tv/>; Canal de YouTube: <https://www.youtube.com/@CanalCatorcemx>

Sistema de paga: 14 Axtel, Izz!, Totalplay; 114 Sky, Megacable, Dish; 1114 SkyHD

<sup>3/</sup> A excepción de Baja California y Tlaxcala.



El SPR contaba con tres estaciones de Frecuencia Modulada (FM), ubicadas en Coatzacoalcos, Mazatlán y Tapachula (administradas por el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), por lo que inició un nuevo proyecto radiofónico con una programación de contenidos hablados y propuesta musical de interés juvenil.

En 2023, el SPR tenía cinco estaciones de radio y produjo 489 series; de enero a junio de 2024, sumó ocho nuevas estaciones y produjo 283 series que abordan las problemáticas de las ciudades sede, entre los contenidos destaca: género, sexualidad, derechos humanos, medio ambiente, migración, así como producciones musicales culturales y artísticas en las que participaron colectivos y grupos emergentes locales.

El 8 de marzo de 2024, se estrenó la segunda temporada de la serie “Mucho+Q2”, revista radiofónica matutina con perspectiva de género; se transmite en vivo, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, a través de la red radiofónica de Altavoz Radio.

#### Altavoz Radio, “Atrás quedó el silencio”

**SEDES:** Web <https://altavozradio.mx/>; 104.3 FM, Coatzacoalcos; 102.9 FM, Colima; 103.5 FM, Mazatlán; y 101.1 FM, Tapachula.

**Nuevas estaciones:** 88.5 FM, Campeche; 104.7 FM, Comarca Lagunera; 96.1 FM, Chihuahua; 89.1 FM, Culiacán; 90.5 FM, Durango; 88.9 FM, La Paz; 89.7 FM Mérida; y 94.5 FM Villahermosa.

### TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS RADIOFONICOS Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA DE LA POBLACIÓN

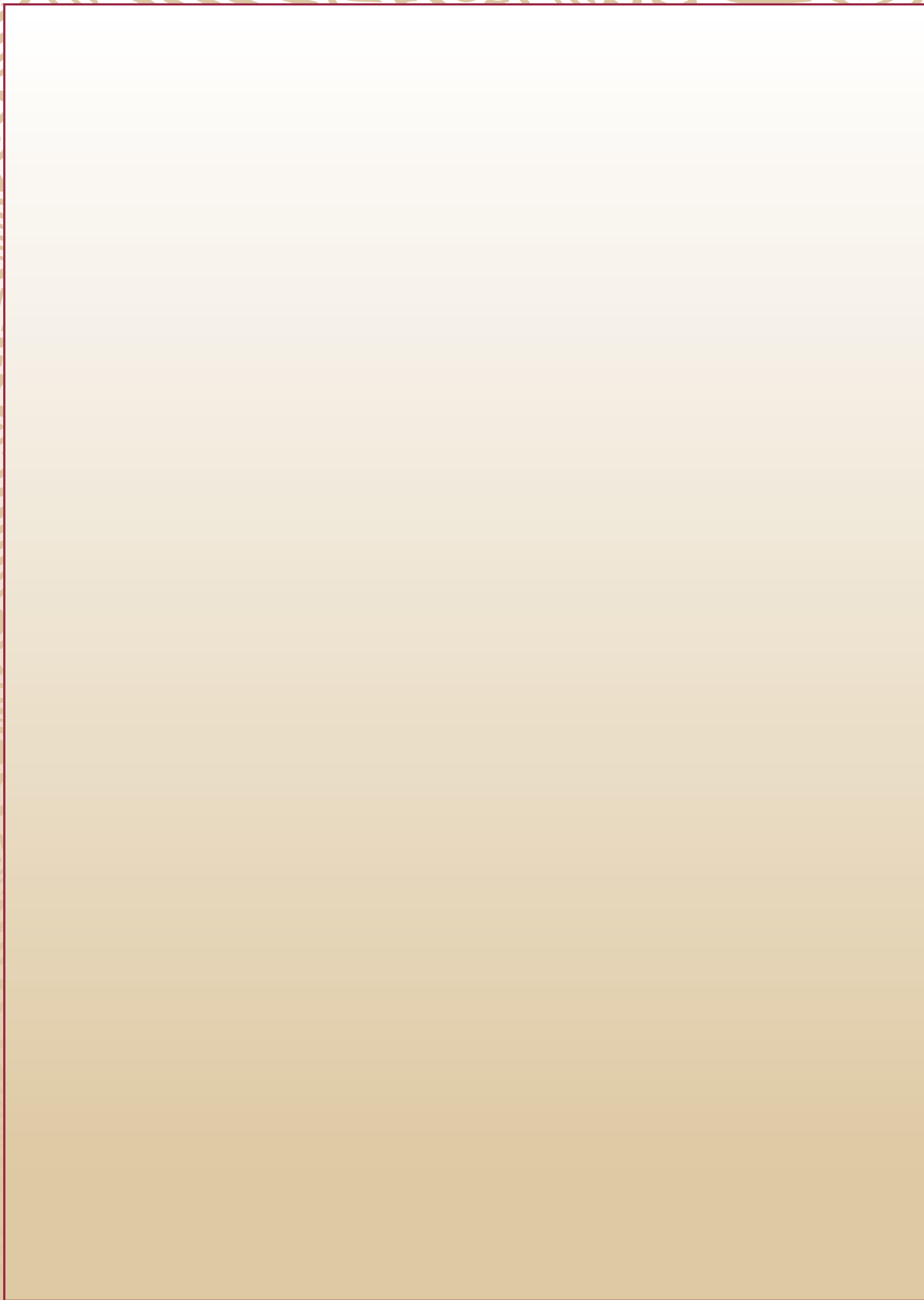
En 2023, el SPR hizo un relanzamiento de la Plataforma *MxPlay* por *MxPlus*,<sup>1/</sup> con el fin de tener contenidos fáciles de consultar, navegación

amistosa y experiencia positiva para la persona usuaria (cómoda, satisfecha y motivada); en 2024, la Plataforma *MxPlus* está disponible en diversos sistemas operativos de teléfonos y televisores inteligentes: *Android*, *Roku*, *iOS* y *Google*. En 2023, se alcanzaron 382,929 usuarios (vistas) y 8,245 títulos ingestados en la plataforma; de enero a junio de 2024, se registraron 119,808 usuarios (visitas) y 1,327 títulos ingestados (9,572 títulos acumulados).

El SPR consolidó una red de medios y plataformas digitales (programas multiplataforma transmitidos), con lo que se expandió su presencia en los tres principales medios de comunicación en México: televisión, radio e Internet. En 2023, se produjeron 386 programas y cápsulas (“Infodemia”, “SPR Informa”, “TV Migrante” y serie “Espurio: El origen de la política del narco”); y de enero a junio de 2024, se realizaron 236 programas y cápsulas (“Infodemia”, “SPR Informa”, “TV Migrante”, “Mañanera Migrante” y Mesas de análisis y cortes informativos de Elecciones 2024).

Las redes sociales institucionales: SPR, Canal 14, *MxPlus*, Altavoz Radio, Infodemia, SPR Informa, TV Migrante y Punto de Referencia, a través de las redes socio digitales (*Twitter*, *Facebook*, *Instagram*, *YouTube*, *TikTok* y *Threads*) aumentaron de ser 1,134,442 seguidores en 2023 a 1,334,353 seguidores de enero a junio de 2024. Respecto al contenido digital, en 2023 se realizaron 156,491 publicaciones y transmisiones, entre las que destacan: “El Grito sin fronteras” (458,047 reproducciones), el concierto de “Los Fabulosos Cadillacs” (662,438 reproducciones) y los programas “TV Migrante Informa” (378,390 reproducciones); y en 2024 (enero-junio) se realizaron 120,173 publicaciones y transmisiones, entre los que destacan: Debates entre las candidaturas a la presidencia de la república (314,843 reproducciones) y el Eclipse Solar 2024 a través del Telescopio de la NASA (644,831 reproducciones).

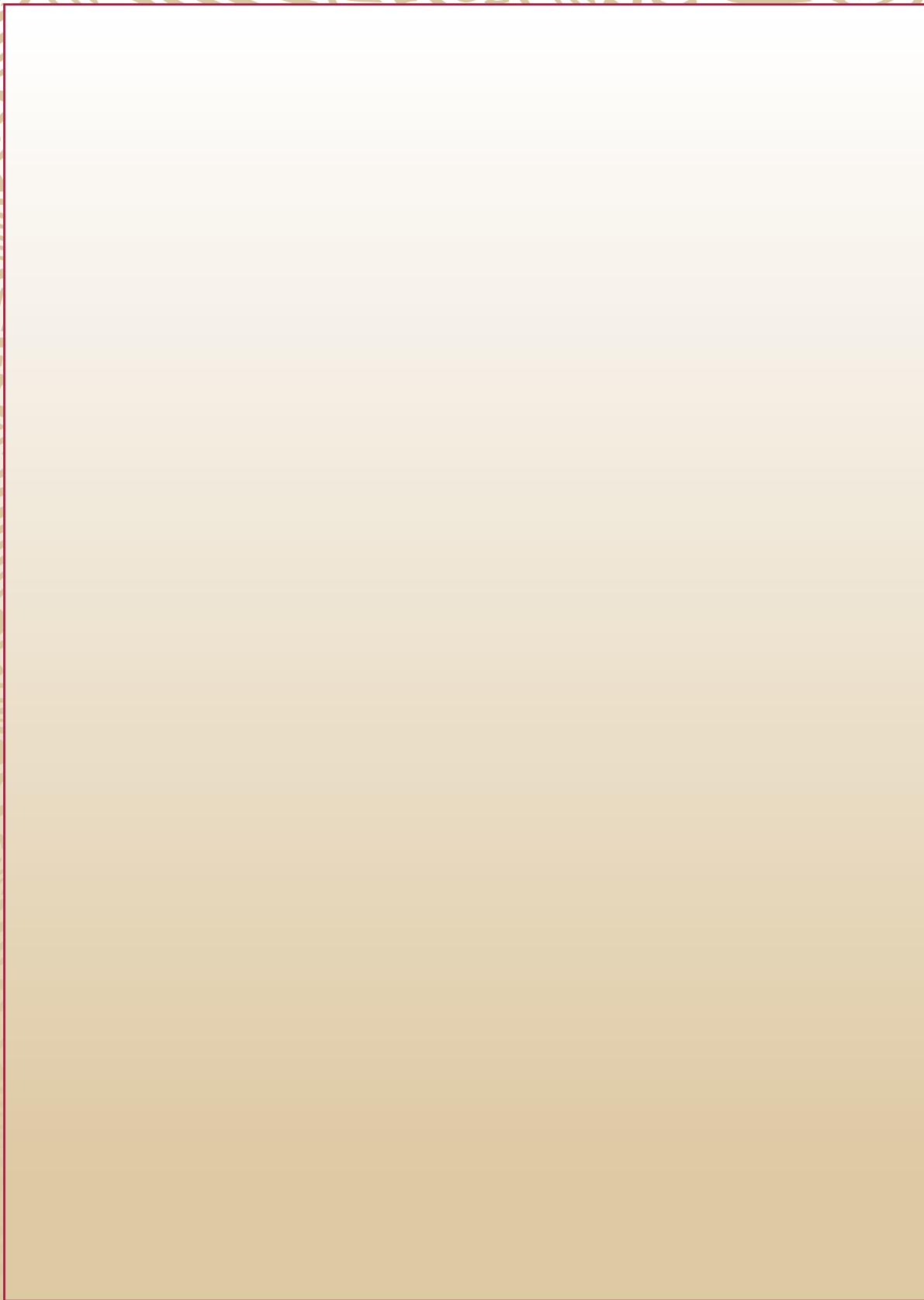
<sup>1/</sup> <https://mxplus.tv/>





# 3

## ECONOMÍA



### 3. ECONOMÍA

La economía mexicana superó las expectativas de crecimiento en 2023, impulsada por la solidez de su mercado interno. Esta tendencia de crecimiento se mantuvo durante la primera mitad de 2024. Lo anterior obedeció a un manejo prudente de las finanzas públicas, la estabilidad macroeconómica y la implementación de diversas acciones del gobierno que permitieron la promoción de la inversión y mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores en diferentes regiones del país.

No obstante, a lo largo de 2023 y la primera mitad de 2024, se presentaron distintos eventos que representaron retos importantes para el crecimiento económico de México. En el ámbito internacional, los conflictos geopolíticos en Europa del Este y Oriente Medio, las afectaciones en las rutas marítimas, así como una desaceleración en la economía de los Estados Unidos de América (EUA), tuvieron un impacto considerable.

Como resultado, distintas economías avanzadas experimentaron dificultades para reducir sus precios internos. Esto obligó a los bancos centrales a mantener una política monetaria restrictiva por un periodo más prolongado, posponiendo la disminución en sus tasas de interés hasta finales de 2024.

#### DETONAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Los resultados positivos en materia económica durante 2023 y la primera mitad de 2024 demostraron la efectividad del cambio de modelo económico adoptado al inicio de esta administración. Lo cual, a su vez, se reforzó mediante la implementación de una política de austeridad en la administración pública, una estricta disciplina fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica en los últimos cinco años.

Con el objetivo de impulsar el crecimiento y el desarrollo económico en distintas regiones del país,

el Gobierno Federal se centró en continuar y finalizar proyectos de infraestructura clave como el Tren Maya, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, la planta coquizadora de la refinería de Salina Cruz, la carretera Oaxaca-Puerto Escondido y la refinería Olmeca. Como resultado, en esta administración la actividad económica en los estados del sur-sureste experimentó incrementos anuales de doble dígito, registrando tasas de crecimiento históricas.

Para fortalecer e incentivar la inversión, se otorgaron beneficios fiscales a sectores clave de la industria exportadora, con lo que México se posicionó como un destino privilegiado para la reubicación de empresas en el escenario global, con un mayor aprovechamiento de sus fortalezas inherentes y consolidando su papel en la economía mundial.

Las políticas públicas en materia laboral, como el aumento del salario mínimo y la eliminación de la subcontratación, generaron mejoras significativas en distintos indicadores laborales. En 2023, se observaron mínimos históricos en la tasa de desempleo, informalidad y pobreza laboral. Además, en el mismo periodo, el ingreso laboral *per cápita* real aumentó de manera consecutiva, alcanzando su mayor nivel desde que se tiene registro.

#### PANORAMA ECONÓMICO

A pesar de que el crecimiento de la demanda externa se moderó en 2023, la economía nacional mostró solidez ante distintos eventos internacionales y domésticos. De esta manera, en el transcurso de 2024 la economía mexicana continuó generando empleos, con crecimiento económico sostenido y bajos niveles de inflación y desempleo.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el primer trimestre de 2024, el **Producto Interno Bruto** (PIB) registró un crecimiento real de 0.3% respecto al cuarto trimestre de 2023 y alcanzó un nivel máximo histórico, con cifras ajustadas por estacionalidad. Este resultado se explicó por el desempeño de las actividades primarias y terciarias, que mostraron

incrementos trimestrales de 1.7 y 0.6%, respectivamente. Estos aumentos compensaron la reducción de 0.5% en las actividades secundarias.

- Todos los sectores que conforman las actividades primarias presentaron un desempeño positivo. En particular, la agricultura registró su mejor desempeño de los últimos cuatro trimestres, aumentando en 1.3%. Por su parte, la ganadería y los sectores de pesca, caza y aprovechamiento forestal aumentaron 0.6 y 3.6%, respectivamente.
- El comportamiento en las actividades terciarias obedeció al incremento de nueve de sus 15 sectores. Destacaron las alzas en los servicios de información en comercio al por menor, medios masivos y el sector de transporte, este último acumuló 15 trimestres consecutivos de alzas continuas. Lo anterior se debió en gran parte a una mayor demanda interna durante el periodo.
- El limitado desempeño de las actividades secundarias correspondió a la baja en los cuatro sectores, donde las mayores caídas se presentaron en las manufacturas, la minería y la construcción.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2023-2024 <sup>1/</sup>**  
(Variación % real trimestral)

Concepto	2023	2024	
	IV	I	II <sup>2/</sup>
PIB Total	0.0	0.3	0.2
Primarias	-1.4	1.7	-1.7
Secundarias	-0.3	-0.5	0.3
Terciarias	0.2	0.6	0.3

<sup>1/</sup> Cifras desestacionalizadas por actividades económicas.

<sup>2/</sup> Estimación oportuna del PIB.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Con cifras oportunas del PIB, en el segundo trimestre de 2024 se registró un aumento de 0.2% trimestral, con datos ajustados por estacionalidad. Con lo anterior, se registraron dos trimestres de alzas consecutivas.
- Al interior del PIB, las actividades primarias disminuyeron trimestralmente en 1.7%, mientras que las actividades secundarias y terciarias

crecieron en 0.3%, respectivamente, respecto al trimestre anterior.

- En el primer trimestre de 2024, el **PIB anual** observó un incremento real anual de 1.6%, como reflejo de la evolución positiva de las actividades primarias, secundarias y terciarias. La actividad económica del país, en el segundo trimestre registró un crecimiento real anual de 2.2%, producto del aumento de las actividades terciarias (2.7%) y secundarias (1.9%). Mientras que las primarias disminuyeron en 2.7%.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2023-2024 <sup>1/</sup>**  
(Variación % real anual)

Concepto	Estructura <sup>1/</sup> 2023 (%)	2024		
		IV	I	II <sup>2/</sup>
PIB Total	100.0	2.3	1.6	2.2
Petrolero	3.6	-2.7	1.2	n.d.
No petrolero	96.4	2.5	1.6	n.d.
Primarias	3.5	-4.6	0.6	-2.7
Secundarias	33.8	3.1	0.9	1.9
Terciarias	62.7	2.4	2.1	2.7

<sup>1/</sup> Cifras originales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> Estimación oportuna del PIB.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El **consumo privado** fue uno de los principales motores de crecimiento a lo largo de 2023 y mantiene una tendencia positiva en 2024. Con cifras del INEGI, este indicador, en términos trimestrales, creció 0.7% en el cuarto trimestre de 2023 y 1.5% en el primer trimestre de 2024, ambos se ubicaron por arriba del promedio histórico, con cifras ajustadas por estacionalidad.

- Por componentes, en el primer trimestre de 2024, el consumo de bienes nacionales presentó un aumento de 0.5%, asociado principalmente a los bienes duraderos. Por su parte, los bienes importados tuvieron el mayor crecimiento trimestral de 10%, debido al dinamismo de los bienes esenciales. En cuanto al consumo de los

servicios nacionales, estos registraron un incremento de 1.5%.

- Lo anterior fue resultado del aumento de los ingresos laborales, los bajos niveles de inflación y la apreciación del tipo de cambio en los primeros meses de 2024.

Los distintos indicadores relacionados con el consumo mostraron una trayectoria favorable. Al respecto, las **ventas totales minoristas** de la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales (ANTAD) en junio de 2024, crecieron 1.4% anualmente, lo que significó un incremento de 3.5% anual durante el primer semestre de 2024.

Derivado de los mayores ingresos laborales, el aumento del empleo y el control de la inflación, la **confianza del consumidor** se fortaleció, de tal forma que en junio de 2024 se ubicó en 47.5 puntos, con cifras ajustadas por estacionalidad, su nivel más alto desde que se tiene registro para un mismo mes.

La **inversión** en el primer trimestre de 2024, medida a través de la formación bruta de capital fijo, alcanzó un nivel de 24% como proporción del PIB, la cifra más alta para un mismo periodo en los últimos 10 años. Lo anterior obedeció a los proyectos de infraestructura pública y a los nuevos desarrollos industriales impulsados por la relocalización de empresas.

En la **inversión pública**, el cambio de rumbo en su gestión permitió que la tendencia se mantuviera estable y positiva desde 2022. Mientras tanto, la **inversión privada** fue impulsada por el atractivo que tiene el país en cuanto a su localización, fuerza de trabajo y estabilidad macroeconómica.

- Durante el primer trimestre de 2024 la inversión total presentó un alza trimestral de 0.8%, con cifras ajustadas por estacionalidad. Por componentes, la inversión en maquinaria y equipo aumentó 2.4%, que se explicó por los crecimientos en la parte importada. Además, la inversión en

construcción retrocedió 1.1% por primera vez desde finales de 2022.

- Por tipo de sector, en el primer trimestre de 2024, la inversión del sector privado aumentó en 1% trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad.
- Por su parte, la inversión pública disminuyó en 0.1% trimestral, después de ocho trimestres de alza continua.

Ante una mayor promoción del empleo por las políticas en materia laboral y el crecimiento económico, el **mercado laboral** registró un incremento en la demanda por trabajadores, de tal forma que la tasa de desempleo llegó a mínimos históricos.

- Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en junio de 2024, la población ocupada fue de 58.9 millones de personas. Como resultado, aumentó en 273 mil en comparación con el mismo mes de 2023. Así, en el primer semestre del año, los empleos crecieron en promedio en 856 millones de personas.
- Por su parte, en marzo de 2024, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 2.3% y alcanzó su menor nivel desde que comenzó la encuesta. Posteriormente, en junio de 2024, la tasa de desempleo se ubicó en 2.8%, lo que representó un incremento de 84 mil personas desocupadas respecto a junio de 2023.
- Para el mismo mes, la Población Económicamente Activa (PEA) se ubicó en 60.6 millones de personas, con un aumento en 357 mil personas respecto al mismo mes de 2023.
- La tasa de subocupación mostró resultados positivos al ubicarse en 7.5% en junio de 2024. Esto fue menor al 7.9% de junio de 2023 y representó una disminución de 190 mil personas subocupadas.
- A la par de lo anterior, en el primer semestre de 2024 se observó un aumento del salario promedio real de 5.7%, el mayor registrado en la ENOE sin considerar los datos de 2020 (que fueron afectados

por la pandemia). Si bien desde el 1 de enero de 2024 el salario mínimo aumentó en 20% anual en ambas zonas salariales (frontera norte y resto del país), en 2023 se dio un aumento de la misma magnitud. De esta manera, el crecimiento del salario real se explicó por el mejor desempeño de la economía en cuanto al incremento de empleos y remuneraciones, así como por menores niveles de inflación.

La **inflación**, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se redujo respecto a los máximos alcanzados en 2023 y se estabilizó en el primer semestre de 2024. Al respecto, las menores presiones en la inflación subyacente permitieron que el índice general continuara a la baja. No obstante, los precios dentro del componente no subyacente fueron afectados por distintos factores climatológicos que limitaron la producción en los bienes agropecuarios y presionaron el índice al alza.

- En diciembre de 2023, la inflación se ubicó en 4.7%, mismo nivel que se registró durante enero-junio de 2024, de 4.7% anual. Esta tendencia fue favorecida tanto por el comportamiento de la inflación subyacente que continuó disminuyendo como por la inflación no subyacente, que fue apoyada por los bajos niveles del tipo de cambio y de los precios de los combustibles fósiles.
- Aunque la inflación se mantuvo por arriba del objetivo del Banco de México y registró un ligero incremento durante el primer semestre de 2024, la inflación general se mantuvo en niveles estables, de tal forma que en junio se ubicó en 5%, 0.1 puntos porcentuales menos respecto al nivel observado en el mismo periodo del año anterior.
- El componente no subyacente experimentó una tendencia al alza en la primera mitad de 2024, al registrar una inflación promedio de 5.4%. En este sentido, los mayores aumentos se observaron en los indicadores que miden el comportamiento de los productos agropecuarios, los cuales fueron afectados por las condiciones meteorológicas adversas y el aumento en los costos de producción

sobre las frutas y verduras que afectaron las siembras y cosechas.

- El componente subyacente registró una inflación promedio de 4.4% en el primer semestre de 2024, lo cual fue 3.3 puntos porcentuales menor respecto al mismo periodo del año anterior. La disminución en este rubro obedeció a los menores precios en mercancías alimenticias y no alimenticias, así como a la ligera disminución en el componente de servicios.

En los primeros seis meses de 2024, la Junta de Gobierno del Banco de México se reunió en cuatro ocasiones. En la primera reunión, mantuvo sin cambios la tasa de interés de referencia de 11.25% para aminorar las presiones inflacionarias en el componente subyacente y mantener ancladas las expectativas de inflación; en la segunda reunión, por primera vez desde junio de 2021, redujo la tasa de referencia en 25 puntos base, con lo que se ubicó en 11% ante el reconocimiento del proceso deflacionario; en la tercera reunión, se decidió mantener la tasa de referencia sin cambios por un periodo prolongado, a fin de consolidar la postura monetaria alcanzada, y bajo la consideración que aún persisten retos y riesgos, lo que hace necesario mantener un manejo prudente de la política monetaria. En la última reunión, si bien se mantuvo la tasa de referencia sin cambios, se reconoció que la trayectoria de inflación permitirá evaluar ajustes futuros a la tasa de referencia propiciando la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3%.

Al 28 de junio de 2024, el **tipo de cambio** del peso mexicano con relación al dólar estadounidense registró una apreciación de 11.2% respecto a su cotización del 30 de noviembre de 2018 y se ubicó en 18.3 pesos por dólar. Durante el sexenio, se presentó un comportamiento favorable comparado con las monedas de otras economías emergentes como Brasil, Chile, Colombia y Perú, que tuvieron una depreciación de 30.9, 28.5, 22.1 y 12%, respectivamente. Dicho comportamiento se explicó por el amplio diferencial de las tasas de referencia



entre México y los Estados Unidos de América, así como por los sólidos fundamentos económicos que facilitaron la entrada de divisas.

Las **reservas internacionales** continuaron con una tendencia al alza entre 2023 y 2024, al ubicarse en 219,997 millones de dólares al 28 de junio de 2024, esta cifra fue mayor en 15,750 millones de dólares al saldo registrado al 1 de septiembre de 2023.

En 2023 la **cuenta corriente de la balanza de pagos** registró un déficit de 5,477 millones de dólares, que fue equivalente a 0.3% del PIB, menor que el déficit de 17,599 millones de dólares del año anterior. En el primer semestre de 2024, se observó un déficit de 17,735 millones de dólares, resultado del saldo deficitario en la balanza de bienes y servicios de 7,975 millones de dólares, principalmente por la balanza de mercancías petroleras, y por un déficit de

la balanza de ingreso primario de 40,759 millones de dólares, atribuible al pago de dividendos. En contraste, la balanza de ingreso secundario registró un superávit de 30,999 millones de dólares, impulsado por los elevados niveles de ingresos por remesas. Como resultado, el déficit de la cuenta corriente se ubicó en 1.8% del PIB durante la primera mitad de 2024.

En 2023, las **remesas recibidas del exterior** alcanzaron un máximo histórico de 63,320 millones de dólares, consecuencia de la solidez del mercado laboral en los Estados Unidos de América, en específico el empleo y la masa salarial de las y los trabajadores mexicanos inmigrantes. De enero a junio de 2024, el envío de remesas del exterior fue de 31,343 millones de dólares, un récord para un mismo periodo y equivalente a un incremento de 3.6% respecto al mismo periodo del año previo.



### FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AL COMERCIO

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se presentaron fenómenos disruptivos en las economías de libre mercado con el rompimiento de las cadenas de suministro globales, como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y conflictos bélicos y comerciales en Europa, Asia y América del Norte. En este contexto México mantuvo políticas de fomento a la industria y al comercio nacional.

- Los instrumentos de política industrial pusieron énfasis en los incentivos al desarrollo de cadenas de proveeduría con mayor contenido nacional y de la región de Norteamérica.

En los sectores industriales que generan más empleos en México, se implementaron condiciones que propician la competencia en la industria y el comercio nacional.

- En las cadenas de proveeduría con contenido regional se identificaron cinco sectores estratégicos que inducen el potencial de desarrollo de las cadenas con la mayor incorporación de componentes manufacturados en México y en la región de Norteamérica. Estos sectores son los autos eléctricos, la eléctrica y electrónica, los semiconductores, los dispositivos médicos y la agroindustria.
- Las acciones de gobierno pusieron especial énfasis en el desarrollo ordenado, donde el Estado mexicano propicie la provisión, al menor costo, de habilitadores para el crecimiento de la industria en las regiones del país. El Plan Sonora en el norte del país, la zona del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la región central y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec en el sureste, son algunos de los proyectos que, con visión de desarrollo regional y ventajas comparativas, se realizaron como parte de la estrategia de fomento a la industria para el desarrollo de la economía del país.

### ESTADO DE DERECHO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

Las acciones de gobierno en materia de propiedad industrial dieron certidumbre a la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) reportó las siguientes acciones entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- Protección a creadores y emprendedores mediante la entrega de 130,793 registros de marcas y de 11,372 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad).
- La prevención y combate de actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, reportó los siguientes resultados:
  - Se realizaron 77,356 actividades de promoción, en las que se capacitaron 172,709 personas.
  - La protección abarcó la elaboración de productos artesanales que contribuyen al desarrollo de las comunidades y son representativos en la cultura y tradiciones en las diferentes regiones del país, como la Declaración de protección de la Indicación Geográfica Gabanes de Hueyapan, Morelos (DOF 29-02-2024).<sup>1/</sup>
  - Se aseguraron 1,885,405 productos con valor superior a 48 millones de pesos, los cuales no ingresaron al mercado.
  - El IMPI destruyó 886,635 productos pirata, principalmente artículos de belleza e higiene personal, juguetes, bisutería y bebidas alcohólicas, entre otros.

<sup>1/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5718451&fecha=29/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718451&fecha=29/02/2024#gsc.tab=0)

**IMPI, Estrategia Especial para la Atención de Solicitudes de Marcas y Patentes (septiembre de 2023 a junio de 2024)**

- En mayo de 2023 inició la estrategia de análisis de solicitudes en trámite con posible estatus de abandono por oficio. Con ello, las nuevas solicitudes fueron atendidas con mayor celeridad, al no ser obstruidas por solicitudes abandonadas; bajo esta estrategia el sistema de propiedad industrial emitió 46,046 resoluciones de solicitudes por abandono.
- Las acciones de vinculación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en materia de invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, disminuyeron los tiempos de respuesta y se resolvieron 424 solicitudes de cooperación técnica.

**DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

El IMPI fortaleció la cercanía con las personas usuarias que demandan servicios de propiedad industrial mediante un mayor aprovechamiento de herramientas tecnológicas, con lo cual promovió los siguientes servicios de consulta, difusión y asesorías entre septiembre de 2023 y junio de 2024:

- Se atendieron 10,590,142 consultas con la herramienta inteligencia artificial para marcas MARCia,<sup>1/</sup> buscador a partir de imágenes y palabras. Por su parte, se realizaron 108,862 visitas a MARCia *chatbot*.<sup>2/</sup>
- La comunidad digital de la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial<sup>3/</sup> alojada en el

<sup>1/</sup> <https://marcia.impi.gob.mx/marcas/search/quick>

<sup>2/</sup> A partir de agosto de 2024 se dio de baja temporalmente el servicio de MARCia *chatbot*.

<sup>3/</sup> Iniciativa apoyada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, con el objetivo de contribuir a disminuir las brechas de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres mexicanas inventoras, emprendedoras y las pertenecientes a grupos menos favorecidos.

portal electrónico del IMPI<sup>4/</sup> proporcionó los siguientes resultados:

- 2,191 integrantes a quienes se difundieron las novedades de la Red y otros temas de interés;
  - 39 sesiones de mentorías en las que se enseñó cómo presentar solicitudes de registro de marcas y de invenciones, entre otros temas, y
  - 133,293 visitas al sitio *web* de la Red.
- Se realizó en México en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas la campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos que demandan servicios de propiedad industrial. Esta estrategia otorgó un descuento de 90% en los servicios de solicitud de marca, aviso o nombre comercial. Se celebraron dos ediciones: del 6 de noviembre al 8 de diciembre de 2023, y del 6 al 9 de febrero de 2024, en las que se ingresaron 12,293 solicitudes de registro de marca.
  - De septiembre a diciembre de 2023, periodo de realización del proyecto, el IMPI en coordinación con los gobiernos de Baja California, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Zacatecas, atendió a 176 personas emprendedoras a través del Proyecto Intergubernamental de Asesoría a Personas Emprendedoras para el Registro de Marcas.
  - De septiembre de 2023 a junio de 2024 se suscribieron 11 convenios de colaboración con cuatro gobiernos estatales,<sup>5/</sup> cuatro secretarías de desarrollo económico de igual número de entidades federativas,<sup>6/</sup> y tres instituciones educativas.<sup>7/</sup>

<sup>4/</sup> <https://mujeresinnovadoras.impi.gob.mx/>

<sup>5/</sup> Campeche, Michoacán, Puebla y Sonora.

<sup>6/</sup> Ciudad de México, Durango, Guerrero y Oaxaca.

<sup>7/</sup> El Tecnológico Nacional de México, el Instituto de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes y el Instituto Politécnico Nacional.

**Marcando México**

- La estrategia Marcando México conduce en cada entidad federativa y municipio del país las acciones del IMPI a nivel regional en las vertientes social, educativa y económica. Con ello se fomentó una mayor cultura y entendimiento en propiedad industrial con énfasis en los derechos colectivos de microempresarios, productores y grupos menos favorecidos.
- La sociedad en general se benefició de los servicios de propiedad industrial en actividades comerciales.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo 23,132 asesorías y 886 pláticas, talleres y conferencias a las que asistieron 38,767 personas.

**FOMENTO AL SECTOR MINERO**

La actividad extractiva impulsada por el **Fideicomiso de Fomento Minero**, se realizó con créditos directos al sector minero y su cadena de valor con un saldo de 921.5 millones de pesos al 30 de junio de 2024. En este periodo destacaron los siguientes resultados:

- El saldo de la cartera total de crédito al 30 de junio de 2024 fue de 1,773.4 millones de pesos en una cobertura de 23 entidades federativas,<sup>1/</sup> de los cuales 851.9 millones de pesos correspondieron a intermediarios financieros.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 los servicios de capacitación y asistencia técnica reportaron los siguientes resultados:

- Se realizaron 58 cursos de capacitación virtuales y presenciales con la participación de 1,893

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

personas, de 509 micro, pequeñas y medianas empresas mineras en 11 entidades federativas.<sup>2/</sup>

- Se desarrollaron servicios de asistencia y asesoría técnica en exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales en atención de 39 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Además, se realizaron 15 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de seis entidades federativas.<sup>3/</sup>

**Capacitación para micro, pequeña y mediana minería**

- De diciembre de 2018 a junio de 2024 se realizaron 340 cursos de capacitación virtuales y presenciales con una participación de 12,169 personas, de 3,764 empresas de la micro, pequeña y mediana minería en 22 entidades federativas,<sup>1/</sup> así como 177 visitas de asistencia técnica y 936 asesorías por otros medios.

<sup>1/</sup> Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Las acciones de gobierno de impulso a la **actividad minera responsable** con beneficio para la sociedad, se realizaron a través de la difusión de información geológica y de yacimientos minerales. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se cubrieron 23,213 kilómetros cuadrados con cartografía geológica a escala 1:50 mil, con lo cual se acumularon 1,062,910 kilómetros cuadrados.
- Se cubrieron 89,220 kilómetros con geofísica aérea y terrestre, en apoyo de la exploración de recursos minerales y recursos hídricos.

<sup>2/</sup> Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Durango, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Nayarit y Querétaro.

- Se identificaron 28 nuevas áreas con posibilidad de contener depósitos de minerales polimetálicos, dos de carbón, cuatro de minerales radiactivos y dos de tierras raras, cuyo potencial se define con estudios a mayor detalle.
- Se proporcionó apoyo técnico al sector social, al igual que a la pequeña y mediana minería en 13 proyectos distribuidos en siete estados de la república.<sup>1/</sup>
- Incorporación de 947 nuevos registros técnicos al sistema GeoInfoMex,<sup>2/</sup> el cual acumuló 52,887.
- Se realizaron 3.3 millones de consultas al sistema GeoInfoMex, que alberga información geológica de calidad.

#### Minería responsable

- La información geológica-geoquímica a escala 1:50 mil alcanzó la cobertura de 54.1% del territorio nacional. Su difusión es libre y está al servicio de la sociedad en el sistema GeoInfoMex,<sup>1/</sup> con 93 niveles de información.
  - De diciembre de 2018 a junio de 2024 se incorporaron 6,532 nuevos registros, acumulando 52,887, que tuvieron 22.6 millones de consultas.
  - En 2023 los servicios de consulta de información en el sistema, redujeron en 7% el tiempo de respuesta respecto a 2022.

<sup>1/</sup><https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

- Los laboratorios del Servicio Geológico Mexicano procesaron 41,264 muestras de minerales, rocas y productos metalúrgicos mediante técnicas certificadas y acreditadas por normas ISO, con lo cual se garantizó y dio confianza a las y los usuarios en los resultados emitidos.
  - Los datos técnicos generados por los laboratorios continuaron con el sustento de

pruebas acreditadas ante organismos internacionales.

- Se concluyeron 11 estudios de geología ambiental, útiles para prevenir, atender y, en su caso, mitigar riesgos por fenómenos naturales, además de apoyar el ordenamiento y planeación de uso de suelo.
- Se realizaron 11 estudios geohidrológicos en diversas regiones del país con el objetivo de apoyar la implementación de acciones que reduzcan el déficit de recarga de agua en acuíferos, así como evaluar opciones para dotar de agua potable a comunidades rurales, principalmente.

Para el **fortalecimiento del desarrollo minero** se promovieron prácticas sostenibles y se implementaron colaboraciones estratégicas. De septiembre de 2023 a junio de 2024 destacan las siguientes acciones:

- Se distribuyeron en medios electrónicos 1,467 ejemplares de material promocional, entre los que destacan el Portafolio de Proyectos Mineros Mexicanos y el Manual del Inversionista, entre otros.
- Se realizó una colaboración técnica con el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF, por sus siglas en inglés), lo que trajo consigo el establecimiento de contenidos mínimos esperados en la elaboración de estudios de impacto social, necesario para quienes obtengan el fallo favorable en una concesión minera.
- Se participó en eventos que coadyuvaron a la promoción del potencial geológico del país con base en una minería sustentable; entre las reuniones y conferencias sobresalen las siguientes:
  - En noviembre de 2023, en la Ciudad de México se realizó la reunión del grupo de trabajo de minería de la Alianza México-Canadá, con avances en el intercambio de conocimiento en las mejores prácticas de cierre de minas,

<sup>1/</sup> Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sonora y Veracruz.

<sup>2/</sup> <https://www.sgm.gob.mx/GeoInfoMexGobMx/>

remediación, rehabilitación e innovación y consulta indígena.

- También en noviembre de 2023, se realizó en Ginebra, Suiza, la 19a. Asamblea General Anual del IGF en donde se presentaron los ejes fundamentales de la reforma a la Ley de Minería, y las acciones para incorporar las mejores prácticas en beneficio de las comunidades anfitrionas de la minería.
- En marzo de 2024 se llevó a cabo en Toronto, la Conferencia de Prospectores y Desarrolladores de Canadá, donde la Secretaría de Economía (SE) avanzó en la definición de las disposiciones que deben cumplir los estudios de impacto social de concesionarios.
- El 23 y 24 de octubre de 2023 y el 26 de junio de 2024, se transfirieron 33 millones de pesos para la ejecución de 16 proyectos de inversión en infraestructura física, correspondientes a nueve destinatarios de seis entidades federativas.<sup>1/</sup>

#### Concesiones Mineras

- De diciembre de 2018 a junio de 2024, la cobertura de atención a las actividades de concesionarios mineros, abarcó las siguientes acciones.
  - 1,884 trámites de actos, contratos y convenios que contribuyeron a la operación del sector acorde con las modificaciones legales, las cuales aplican en la operación de las concesiones mineras.
  - 484 inscripciones de sociedades mineras.
  - 7,435 trámites de cartografía minera atendidos.
  - Al 30 de junio de 2024, estuvieron vigentes 22,854 concesiones mineras.

- En mayo de 2024 concluyó la digitalización de 27,731 expedientes de **concesiones y asignaciones mineras**, que representan el total de concesiones vigentes y las canceladas en el periodo.

La producción de **Exportadora de Sal**, de septiembre de 2023 a junio de 2024, fue de 5,011,698 toneladas métricas de sal por evaporación, destacando las siguientes acciones:

- La transportación en barcazas a Isla de Cedros (puerto de embarque final) en Baja California, de 4,613,157 toneladas métricas, 78% de la meta. Las ventas fueron por 4,174,264 toneladas métricas equivalentes a 69% de lo programado.

#### Participación accionaria de ESSA, S.A. de C.V.

- El 21 de febrero de 2024 el Servicio Geológico Mexicano adquirió 25% de las acciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., (ESSA) posteriormente, el 24 de febrero de 2024, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), adquirió 49% de las acciones de ESSA que pertenecía al sector privado extranjero, con lo cual el FIFOMI tiene una participación accionaria mayoritaria de 75%. Con ambas compras de acciones el Gobierno de México es propietario de 100% de la participación accionaria de dicha empresa.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se integraron dos vasos nuevos que permitirán aumentar la producción de sal baja en bromo en 243,997 toneladas métricas al año para su comercialización.

<sup>1/</sup> Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa.

## MANTENER FINANZAS SANAS

En 2023 las finanzas públicas continuaron con una trayectoria sólida, lo que permitió cumplir con las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión y mantener la deuda pública en un nivel estable. La recaudación tributaria mostró un desempeño favorable, como resultado del dinamismo de la economía y los efectos de las medidas contra la evasión y la elusión fiscales. Por su parte, el gasto público mantuvo su impulso en materia de desarrollo social, aunque enfrentó un escenario adverso debido a las condiciones financieras restrictivas a nivel nacional y global.

Los ingresos presupuestarios en 2023 se incrementaron en términos reales por tercer año consecutivo y alcanzaron un nivel de 22.2% del Producto Interno Bruto (PIB); no obstante, resultaron menores a lo previsto en el paquete económico 2023 debido, principalmente, a los efectos de la disminución de los precios internacionales del petróleo y a la apreciación del peso frente al dólar estadounidense. Por su parte, los ingresos petroleros se ubicaron en 3.4% del PIB y registraron una reducción real de 31% frente a lo observado en 2022.

Los ingresos tributarios registraron un nivel histórico de 14.2% del PIB y un crecimiento real anual de 12.4%, el más alto desde 2015. En particular, los ingresos por el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) alcanzaron niveles sin precedentes como porcentajes del PIB y en ambos casos ligaron cuatro años de crecimiento continuo en términos reales.

El gasto neto total alcanzó 25.6% del PIB y presentó un crecimiento de 1.9% real anual; sin embargo, se ubicó por debajo del programa en línea con los menores ingresos presupuestarios. El gasto en desarrollo social registró un máximo histórico de 12.1% del PIB, con crecimientos reales anuales en protección social (8.6%), educación (5.1%) y vivienda (19.2%). A su vez, la inversión física alcanzó un nivel de 2.8% del PIB al cierre de 2023, lo que representó un crecimiento real de 11.3% respecto al registrado en 2018.

En 2023 se observó un aumento anual del costo financiero de la deuda de 21.5% real, derivado de la persistencia de altas tasas de interés a nivel nacional e internacional. No obstante, como resultado de un manejo estratégico del portafolio de la deuda, el monto observado fue 3.2% inferior a lo previsto en el presupuesto.

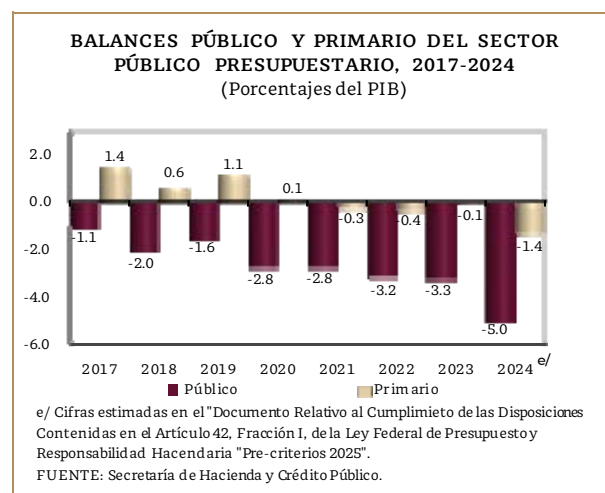
Con lo anterior, el balance público cerró 2023 con un menor déficit respecto al previsto y un menor déficit primario comparado con el monto aprobado en el paquete económico 2023. Finalmente, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en 4.3% del PIB, nivel dentro del margen establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De esta manera, la deuda pública se ubicó en 46.8% del PIB, nivel inferior en 2 puntos porcentuales al previsto en el Paquete Económico 2023 y menor que el nivel registrado en 2022.

## PRINCIPALES BALANCES PÚBLICOS

En el acumulado de enero a junio de 2024, los principales balances fiscales tuvieron un mejor desempeño respecto a lo programado.

- El **balance del Sector Público** registró un déficit de 693,235.6 millones de pesos, inferior al déficit programado para el periodo enero-junio de 800,950.7 millones de pesos.



- El **balance primario**, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero de la deuda y de los pasivos asociados a los programas de apoyo a deudores y ahorradores de la banca, mostró un déficit de 121,181.5 millones de pesos, lo que refleja una mejora respecto al déficit previsto en el programa de 156,571.1 millones de pesos.

Los **RFSP**, que cuantifican las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del Sector Público Federal, alcanzaron un déficit de 821,107.7 millones de pesos, cifra superior a los 518,779.5 millones de pesos registrados en la primera mitad de 2023.

### INGRESOS PÚBLICOS

En 2024 se continuó con el objetivo de fortalecer las fuentes de ingresos públicos a través del combate a la evasión y elusión fiscales, así como de acciones que simplifiquen el marco tributario y garanticen el pago de los impuestos existentes. Esto, sin aumentar ni crear nuevos impuestos, a fin de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

- Al término de los primeros seis meses de 2024 los **ingresos del Sector Público presupuestario** sumaron 3,818,769.7 millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.4% respecto a lo estimado en el calendario de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2024 y un crecimiento de 5.3% en términos reales comparado con los primeros seis meses de 2023.
- De enero a junio de 2024 los **ingresos no petroleros** del Gobierno Federal alcanzaron 2,707,916.8 millones de pesos, lo que representó un aumento de 1.5% respecto a lo programado y de 4.9% en términos reales, comparado con el acumulado en igual periodo de 2023.
- La favorable evolución de los **ingresos tributarios** permitió recaudar 2,527,739.8 millones de pesos, en línea con lo establecido por el programa (0.1% por encima); esta cifra significó una variación real anual de 6.2% comparada con los primeros seis

meses de 2023, el crecimiento más alto para un periodo similar desde 2016.

- Con respecto a lo programado, el ISR mostró un avance de 98.8%; no obstante, registró una disminución real de 0.5% comparado con el monto acumulado de enero a junio de 2023.
  - Como resultado de la fortaleza del consumo privado, destacó el desempeño de la recaudación del IVA con 670,870.9 millones de pesos, nivel superior a lo programado en 6.6% y en 5.2% en términos reales comparado con los primeros seis meses de 2023.
  - La captación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sumó 311,798.2 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 55.3% respecto a los primeros seis meses de 2023. Al interior, la recaudación por IEPS de gasolinas y diésel fue 2.2 veces la observada en el mismo periodo del año anterior, en términos reales.
  - La recaudación por el impuesto a la importación tuvo también un comportamiento positivo en el periodo al totalizar 59,060.1 millones de pesos, cifra que significó un crecimiento real anual de 25.8% y de 28.6% respecto a lo proyectado en el programa.
- Los **ingresos no tributarios**, de enero a junio de 2024, alcanzaron 180,177 millones de pesos, que mostraron un decremento real anual de 10.7%, resultado de una disminución de derechos y aprovechamientos. Respecto a lo programado para el periodo, la captación no tributaria logró un aumento de 24.6%.
    - Los derechos y aprovechamientos se ubicaron 3.8% y 16.7% respectivamente por debajo de lo recaudado de enero a junio de 2023, en términos reales; respecto a lo programado, los derechos se situaron por encima en 113.2%, mientras que, los aprovechamientos, en línea con el programa mostraron un avance de 92.7%.
    - Los productos lograron un crecimiento real anual de 13.1%, así como un aumento de 69.9% respecto a lo programado.



## GASTO PÚBLICO

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, se elaboró bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto, a partir de las estimaciones contenidas en el marco macroeconómico, incluidas las relativas a la disponibilidad de recursos. En este sentido, el PEF se caracterizó por constituir una estimación equilibrada, responsable y realista, orientada a fomentar la estabilidad de las finanzas públicas.

De esta forma, la política de gasto público propuesta por el Ejecutivo Federal para 2024, privilegió las acciones para aumentar el dinamismo de la actividad productiva; fortalecer las medidas que permiten elevar el bienestar de la población; y consolidar las obras de infraestructura pública de gran alcance impulsadas desde el inicio de la administración, en un contexto de finanzas públicas equilibradas, con apego a la política de austeridad republicana que caracteriza a la gestión pública y bajo un enfoque incluyente de los diversos grupos humanos y de las regiones que integran la geografía nacional.

En este contexto, de enero a junio de 2024, el gasto público observó el siguiente comportamiento:

- El **gasto neto pagado** ascendió a 4,562,970.5 millones de pesos, superior en 12.1% real al registrado en igual periodo del año anterior, e inferior en 3,577.4 millones de pesos respecto a lo programado.
- El **gasto programable** se ubicó en 3,228,085.4 millones de pesos, nivel superior a lo previsto en el programa en 31,143.3 millones de pesos y mayor en términos reales en 14.8% anual.
  - La **clasificación administrativa** de las erogaciones programables muestra que los ramos que observaron una mayor variación real respecto al mismo semestre de 2023 fueron: Energía (485.9%), Trabajo y Previsión Social (73.9%), Turismo (69.9%), Defensa (69.5%), Marina (46.4%) y Gobernación (42.2%).
  - El gasto en **clasificación económica** presentó la siguiente evolución por capítulo de gasto:

- El gasto de operación representó 33.7% del gasto programable total y tuvo un incremento real anual de 7.4%, que reflejó el crecimiento de 5.4% en el rubro de servicios personales, el cual significó 66.5% de este subtotal.
- Las pensiones y jubilaciones significaron 21.4% del gasto programable y observaron un incremento real anual de 2.7%, atribuible al mayor gasto ejercido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Los subsidios, transferencias y aportaciones contribuyeron con 21.1% y superaron en 16.7% real a lo observado durante el segundo trimestre de 2023, como resultado principalmente, del incremento real anual en el rubro de subsidios de 14.9%.
- Las ayudas y otros gastos significaron 0.6% de las erogaciones programables, y presentaron un incremento real anual de 137.5%, debido en parte a los mayores gastos ejercidos por el Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE).
- La inversión física representó 17.1% del gasto programable y fue superior en 18.5% real anual, lo cual se asocia a las mayores erogaciones en inversión física directa y subsidios, transferencias y aportaciones, los cuales observaron un incremento real anual de 13.2% y 24.3%, respectivamente.
- La inversión financiera y otros de capital aportaron 6.1% del total programable y superaron en 189.5% en términos reales el nivel registrado en los primeros seis meses del año anterior.
- La **clasificación funcional** del gasto programable observó la siguiente evolución:
  - La función Desarrollo Social aportó 62.7% del total programable, con un total de 2,022,842.9 millones de pesos, monto superior en 8.9% real respecto a lo erogado en el mismo periodo del año previo.

- Mediante la función Desarrollo Económico se ejercieron 962,597.1 millones de pesos, cifra que significó un incremento real anual de 35.3% y una participación de 29.8% en el gasto programable.
  - La función Gobierno ascendió a 234,756.7 millones de pesos, cantidad superior en 3.2% real anual y que significó 7.3% del total programable.
  - Los Fondos de Estabilización reportaron una reducción real anual de 45.6%.
- El **gasto corriente estructural** alcanzó un total de 1,687,842.6 millones de pesos, lo que significó 12.3% de incremento real, en comparación con el mismo periodo de 2023.

### DEUDA PÚBLICA

En línea con los objetivos de la política de financiamiento para 2024, el Gobierno Federal definió una estrategia para atender sus necesidades de financiamiento de manera eficiente, prudente y oportuna, con el cumplimiento estricto de los techos de endeudamiento autorizados por el Poder Legislativo.

#### PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO 2024

El Plan Anual de Financiamiento 2024 busca consolidar los cinco pilares de la política de deuda que son:

- Atender los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal con un esquema de costo y riesgo adecuados, de manera congruente con las características de las finanzas públicas y las condiciones de mercado prevalecientes.
- Mejorar el perfil de vencimiento de la deuda y sus características.
- Manejar de manera integral los riesgos del portafolio de la deuda pública. La mayor parte de la deuda interna y externa del Gobierno Federal, se encuentra contratada a tasa de interés fija.
- Impulsar el desarrollo del mercado de bonos sostenibles.
- Mantener la trayectoria de la deuda pública en una senda estable y sostenible respecto al PIB.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el segundo trimestre del 2024, la estrategia de financiamiento del Gobierno Federal se mantuvo eficiente ante el manejo de pasivos, pese a las expectativas inflacionarias. La deuda pública permaneció en niveles estables, se continuó con el desarrollo de las referencias y las curvas de rendimientos, tanto en el mercado interno como en el externo y el desarrollo del modelo sostenible.

En este sentido, se realizaron operaciones en los mercados financieros, con el objetivo de refinanciar y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal y consolidar el modelo de finanzas sostenibles.

#### Bonos Sostenibles

- El 18 de enero de 2024 se efectuó una subasta, donde se realizó la emisión más grande en la historia de México en el mercado de euros, por medio de un Bono vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por un monto equivalente a 2,169 millones de dólares. Con esta emisión el Gobierno Federal reafirmó su liderazgo y compromiso con las finanzas sostenibles.
- Esta emisión presentó la mayor demanda registrada a la fecha en Bonos Sostenibles para este mercado, siendo de tres veces el monto emitido. Con esta operación, se incrementó en 75% el monto en circulación de Bonos Sostenibles en esta moneda.
- En marzo y mayo de 2024, se realizaron dos subastas sindicadas de Bonos Sostenibles a tasa revisable o Bondes G, por 45 mil millones de pesos, con lo que el monto vigente en circulación alcanzó casi los 100 mil millones de pesos.

En el segundo trimestre de 2024 se llevaron a cabo distintas **operaciones en los mercados de deuda interna y externa**, para financiar el déficit del Gobierno Federal y lograr una evolución sostenible y estable de la deuda pública, así como preservar una sólida estructura de los pasivos públicos.

- En el mercado interno, destacaron las siguientes acciones:

- Tres operaciones de permutas cruzadas por 281,340.6 millones de pesos, con lo que se mejoró el perfil de vencimientos del portafolio de deuda y se redujeron los pagos de la deuda interna programados para 2024 y disminuyeron las presiones de liquidez principalmente para 2025.
- Una operación sindicada por 9,780 millones de pesos, para actualizar la referencia de Udibonos a 30 años.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se ejecutaron 26 subastas primarias de valores gubernamentales por un monto bruto total de 2,208 millones de pesos. De igual manera, se operaron 26 opciones de compra para Formadores de Mercado por 454 mil millones de pesos. Se tiene previsto continuar con el programa de subastas lo que resta del año, en apego al techo de endeudamiento interno de 1,990 mil millones de pesos autorizado por el H. Congreso de la Unión.<sup>1/</sup>
- En el segundo trimestre del año, se realizaron cinco operaciones en el mercado interno por un monto colocado de 316,121 millones de pesos.

Además, re realizó un refinanciamiento por un monto de 181,754 millones de pesos.

- En los mercados financieros internacionales, destacaron las siguientes colocaciones:
  - En el segundo trimestre de 2024 no se colocaron bonos en los mercados financieros internacionales, en línea con el compromiso de utilizar el crédito externo como fuente de financiamiento complementaria. Sin embargo, en lo que va del año y con el objetivo de obtener financiamiento en los mercados internacionales cuando existan condiciones favorables, el Gobierno Federal llevó a cabo dos operaciones por un monto total de 9,669 millones de dólares.

#### Refinanciamiento de la deuda externa

A partir de julio de 2019 inició el mayor proceso de refinanciamiento de los pasivos externos, lo que permitió reducir en 70% las amortizaciones en moneda extranjera programadas para 2025 y con ello, disminuir considerablemente las presiones de liquidez para el primer año de la siguiente administración.

### OPERACIONES EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2024

(Continúa)

Fecha	Tipo de operación interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
17 de enero	Intercambio cruzado que consistió en una recompra de Cetes y Bondes F con vencimientos en 2024, y una subasta de Cetes y Bondes F con vencimientos entre 2025 y 2032.	Refinanciar y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	113,719
2 de febrero	Intercambio cruzado en el cual se descolocaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2024 y 2025, y se colocaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2029 y 2053.	Refinanciar y mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	44,894
8 de marzo	Emisión de Bondes G a plazos de 1, 3 y 6 años con sobretasas de 0.0988%, 0.1699% y 0.2092%, respectivamente.	Consolidar el modelo de finanzas sostenibles del país para establecerse como referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	20,000

<sup>1/</sup> Estas operaciones se llevaron a cabo en apego a los calendarios de colocación de valores gubernamentales del primer y segundo trimestre, anunciados en diciembre de 2023 y marzo de 2024, respectivamente. En dichos calendarios se establecieron los montos a subastar de cada valor gubernamental.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### OPERACIONES EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2024

(Concluye)

Fecha	Tipo de operación interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
17 de marzo	Colocación sindicada de una nueva referencia de Udibonos a 10 años, con vencimiento en 2034, tasa cupón de 4% y rendimiento de 4.86%.	Actualizar la referencia del Udibono de 10 años de la curva real y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda, extendiendo su duración.	14,592 (1,800 millones de Udis) <sup>1/</sup>
26 de abril	Intercambio cruzado, donde se intercambiaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2024 y 2038 por Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2027 y 2053.	Mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal y reducir los pagos de deuda interna programados para 2024.	81,731
13 de mayo	Emisión de Bonos G a plazos de 2, 3 y 6 años con sobretasas de 0.1030%, 0.1583% y 0.1893%, respectivamente.	Consolidar el modelo de finanzas sostenibles del país para establecerse como referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	25,000
17 de mayo	Colocación sindicada de una nueva referencia de Udibonos a 30 años, con vencimiento en octubre de 2054, tasa cupón de 4% y rendimiento de 5.01%.	Actualizar la referencia a 30 años de la curva real y cuidar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda del Gobierno Federal.	9,780 (1,200 millones de Udis) <sup>1/</sup>
20 de mayo	Intercambio cruzado, donde se intercambiaron Udibonos con vencimiento en 2050 por Udibonos con vencimiento en 2054.	Darle mayor liquidez a la nueva referencia de Udibonos a 30 años.	29,711 (3,600 millones de Udis) <sup>1/</sup>
13 de junio	Intercambio cruzado, donde se recompraron Cetes, Bonos y Udibonos con vencimientos entre 2025 y 2033, y se subastaron Bonos F y Udibonos con vencimientos entre 2027 y 2034.	Extender el perfil de vencimientos y reducir presiones de liquidez, principalmente para el año 2025.	169,899
Fecha	Tipo de operación externa	Objetivo	Monto (Millones de dólares)
2 de enero	Colocación de tres nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares a plazos de 5 años con tasa cupón de 5%; 12 años con una tasa cupón de 6%; y 30 años con una tasa cupón de 6.4%.	Cubrir la mayor parte de las necesidades de liquidez y de financiamiento externo obteniendo condiciones financieras favorables que se traducen en un costo financiero menor para el país, en comparación con las condiciones prevalecientes en meses anteriores.	7,500
18 de enero	Colocación de un nuevo Bono Sostenible denominado en euros a un plazo de 8 años y con una tasa cupón del 4.49%.	Consolidar el desarrollo de la curva de rendimientos sostenible en euros, la cual después de esta emisión cuenta con referencias de corto, mediano y largo plazos.	2,169 (2,000 millones de euros)

<sup>1/</sup> Toda la información histórica sobre subastas sindicadas de valores gubernamentales se puede consultar en el Banco de México en el siguiente vínculo: <https://www.banxico.org.mx/apps/dao-web/4/0/sindicada/%7BES646C8F-E382-F402-20FF-51B9231B1C00%7D.pdf>.

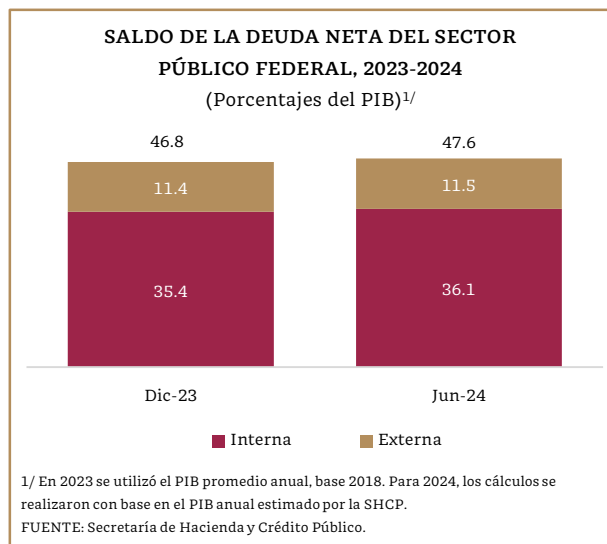
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

– El 12 de junio se anunció la recompra de un bono con vencimiento original en 2025 por un monto de 894 millones de dólares. Con la recompra se reduciría la deuda externa y disminuirían las necesidades de liquidez para el primer año de la siguiente administración.

• El **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público**, que considera las obligaciones de dicho sector en su concepto más amplio, fue de 16,030,700.7 millones de pesos al finalizar el primer semestre de 2024, lo que significó una participación en el PIB de 47.2%,

superior en 0.4 puntos porcentuales al nivel observado al cierre del año anterior.

- El saldo interno ascendió a 12,170,223.7 millones de pesos y fue equivalente a 35.9% del PIB al finalizar el segundo trimestre de 2024, mayor en 0.3 puntos porcentuales a lo alcanzado al cierre de 2023.
- El saldo externo se ubicó en 3,860,477 millones de pesos, equivalente a 211,863.8 millones de dólares, monto que representó 11.3% del PIB al término del segundo trimestre de 2024, frente a 11.2% del producto observado a finales de 2023.
- En el segundo trimestre de 2024, la **deuda neta del Sector Público Federal**,<sup>1/</sup> que considera los pasivos netos del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, alcanzó un saldo de 16,140,628 millones de pesos y representó el 47.6% del PIB. En diciembre de 2023 representó 46.8% del producto.



<sup>1/</sup> Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y exterior.

- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal<sup>2/</sup> ascendió a 12,242,599.9 millones de pesos y representó el 36.1% del PIB, cifra superior en 0.7 puntos porcentuales al registrado al término del año previo.
- El saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal<sup>3/</sup> sumó 213,924.7 millones de dólares, lo cual correspondió al 11.5% del PIB, superior en 0.1 puntos porcentuales a lo registrado al término del año anterior.
- Al término del segundo trimestre de 2024, el **saldo de la deuda neta del Gobierno Federal**<sup>3/</sup> se situó en 13,987,877.8 millones de pesos, equivalente a 41.2% del PIB, mayor al nivel de 40% del PIB alcanzado a finales del año anterior.
  - La deuda interna neta del Gobierno Federal<sup>4/</sup> presentó un saldo de 11,737,949 millones de pesos y respecto al tamaño de la economía se colocó en 34.6%, mayor en 0.9 puntos porcentuales a lo registrado al cierre del ejercicio anterior.
  - El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal<sup>4/</sup> se ubicó en 123,476.6 millones de dólares, y en 6.6% del PIB, nivel mayor en 0.3 puntos porcentuales al alcanzado al finalizar el año previo.
- Por tipo de moneda, la deuda neta del Gobierno Federal al cierre del segundo trimestre de 2024, mostró la siguiente composición:
  - El 83.9% se integró en moneda nacional con un plazo promedio de vencimiento de los valores

<sup>2/</sup> El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Sector Público Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

<sup>3/</sup> Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y exterior.

<sup>4/</sup> El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

gubernamentales emitidos en el mercado local de 7.8 años. Derivado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se registró una participación de 76.8% de los valores a tasa fija nominal y real en el saldo de dichos valores a plazo mayor a un año.

- El 16.1% estuvo determinada por moneda extranjera, con un plazo promedio de vencimiento de 19.1 años y con tasa fija.

### PLANEACIÓN NACIONAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), del 1 de septiembre de 2023 a junio de 2024, se publicaron en el DOF dos programas especiales,<sup>1/</sup> un programa institucional<sup>2/</sup> de entidad no sectorizada y ocho programas institucionales<sup>3/</sup> de entidades sectorizadas.

<sup>1/</sup> Programa Nacional de Población 2023-2024. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712617&fecha=27/12/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712617&fecha=27/12/2023)

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023)

<sup>2/</sup> Programa Institucional de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) 2023-2024. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714544&fecha=17/01/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714544&fecha=17/01/2024)

<sup>3/</sup> Programa Institucional 2023-2024 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5705069&fecha=13/10/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705069&fecha=13/10/2023)

Programa Institucional 2023-2024 del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM). Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5705254&fecha=16/10/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705254&fecha=16/10/2023)

Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Tren Maya, S.A. de C.V. 2022-2024. Disponible en:

- Con lo anterior, la actual administración contó con un total de 19 programas sectoriales, 36 especiales, un regional, 13 programas institucionales de entidades no sectorizadas y 145 programas institucionales de entidades sectorizadas.

- Estos programas son instrumentos de planeación que enmarcan los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas calendarizadas para cada dependencia y entidad que conforman la Administración Pública Federal, a fin de llevar a cabo los procesos de planeación, programación y presupuestación. Se constituyen en una herramienta fundamental para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, al vincular sus programas presupuestarios con los objetivos y metas de la planeación nacional.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5705869&fecha=19/10/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5705869&fecha=19/10/2023)

Programa Institucional 2023-2024 del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5706830&fecha=27/10/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5706830&fecha=27/10/2023)

Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V." Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707245&fecha=31/10/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707245&fecha=31/10/2023)

Programa Institucional del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos 2023-2024. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5710577&fecha=06/12/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710577&fecha=06/12/2023)

Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de Michoacán A.C. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713620&fecha=04/01/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713620&fecha=04/01/2024)

Programa Institucional 2024 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5729978&fecha=10/06/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729978&fecha=10/06/2024)

## EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN Y COMBATE A LA EVASIÓN FISCAL

### ADECUACIONES AL MARCO TRIBUTARIO PARA FORTALECER LOS INGRESOS

En el Paquete Económico aprobado para 2024, se definió una política de ingresos que mantiene un esquema impositivo que no incrementa ni crea nuevos impuestos, basado en una mayor eficiencia recaudatoria y en la erradicación de la evasión y elusión fiscales, así como en la maduración de una serie de medidas tributarias establecidas desde 2019. Para 2024 destacaron los siguientes cambios fiscales:

- Se introdujeron precisiones en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2024, con el objetivo de ajustar la tasa de retención provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.15% al 0.50%, conforme a la metodología establecida en la citada ley, que toma en cuenta el rendimiento promedio de los distintos instrumentos financieros públicos y privados, así como la inflación observada.
- Se mantuvieron los estímulos fiscales vigentes en el año anterior, entre los que sobresalen:
  - El acreditamiento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) derivado de la adquisición o importación de diésel y biodiésel para su consumo final que se utilice para maquinaria en general, y el que se emplee para uso automotriz en vehículos destinados a transporte público y privado de personas o de carga, así como para fines turísticos. Este beneficio es aplicable únicamente para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
  - Se preservó el acreditamiento de un monto equivalente al IEPS contra el ISR para los adquirentes que utilicen combustibles fósiles en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no se destinen a la combustión.
  - Se mantuvo el estímulo fiscal que permite acreditar hasta en un 50% los gastos por el uso de la infraestructura carretera, realizados por los contribuyentes con ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales, dedicados al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico.
  - Se dio continuidad al acreditamiento del derecho especial sobre minería pagado durante el ejercicio por los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras con ingresos anuales por la venta de minerales y sustancias que sean menores a 50 millones de pesos.
  - Se mantuvo la deducción adicional para efectos del ISR para las personas físicas y morales residentes en México que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales del ejercicio inmediato anterior no excedan de 6 millones de pesos. La deducción es equivalente al 8% del costo de los libros, periódicos y revistas.
- Con el propósito de alentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y, a su vez, desincentivar el uso de este tipo de vehículos que se encuentran de manera irregular en el territorio nacional, en la comisión de delitos en contra de la seguridad y patrimonio de las personas, se efectuaron diversas modificaciones al Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Publicado en el DOF el 19 de enero de 2022.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5640965&fecha=19/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640965&fecha=19/01/2022#gsc.tab=0)

– El decreto señalado fue modificado en 10 ocasiones<sup>1/</sup> para beneficiar a un mayor número de personas de 17 entidades federativas del país.<sup>2/</sup> Estas modificaciones permitieron modificar la relación de entidades federativas en las que se encuentran las unidades sujetas a la citada regularización, la procedencia de dichas unidades y el periodo de vigencia.

- En la séptima modificación publicada en el DOF el 29 de septiembre de 2023,<sup>3/</sup> se amplió la vigencia del decreto hasta el 31 de diciembre de 2023.

<sup>1/</sup> Previo a este Informe, el decreto fue modificado en 10 ocasiones: 27 de febrero:

([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643946&fecha=27/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643946&fecha=27/02/2022#gsc.tab=0)), 20 de junio ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5655665&fecha=20/06/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655665&fecha=20/06/2022#gsc.tab=0)), 19 de septiembre ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5664805&fecha=19/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5664805&fecha=19/09/2022#gsc.tab=0)) y 29 de diciembre ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676145&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676145&fecha=29/12/2022#gsc.tab=0)) de 2022; 31 de marzo

([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5684569&fecha=31/03/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5684569&fecha=31/03/2023#gsc.tab=0)), 30 de junio ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5694085&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5694085&fecha=30/06/2023#gsc.tab=0)), 29 de septiembre ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5703485&fecha=29/09/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703485&fecha=29/09/2023#gsc.tab=0)), 1 de diciembre ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5710245&fecha=01/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710245&fecha=01/12/2023#gsc.tab=0)) y 29 de diciembre ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713218&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713218&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)) de 2023; así como 28 de marzo de 2024:

([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721668&fecha=28/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721668&fecha=28/03/2024#gsc.tab=0)).

<sup>2/</sup> Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5703485&fecha=29/09/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703485&fecha=29/09/2023#gsc.tab=0)

▪ En la octava modificación publicada en el DOF el 1 de diciembre de 2023,<sup>4/</sup> se incluyó la facilidad para obtener la regularización en territorio nacional de los vehículos de procedencia extranjera, además de los vehículos usados cuyo Número de Identificación Vehicular (NIV) corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, los Estados Unidos de América o de Canadá, así como los vehículos que su NIV inicie con letra, siempre que se demuestre mediante el documento con el que acredite la propiedad, que el vehículo fue comercializado en Estados Unidos de América o Canadá.

▪ En la novena y décima modificaciones publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2023 y el 28 de marzo de 2024,<sup>1/</sup> se amplió la vigencia del decreto hasta el 31 de marzo y el 30 de septiembre de 2024, respectivamente.

▪ Los ingresos por el aprovechamiento de 2,500 pesos por cada vehículo son destinados para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, conforme a una distribución porcentual basada en el número de vehículos regularizados y registrados de acuerdo con el domicilio del importador con el que se haya realizado el trámite respectivo, conforme a los convenios que para tales efectos celebre la SHCP con las entidades federativas señaladas.

– Del 4 de septiembre de 2023 al 22 de julio de 2024, mediante este decreto se regularizaron 655,574 vehículos adicionales, con lo que se alcanzó un total de 2,406,837 vehículos

<sup>4/</sup> Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5710245&fecha=01/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710245&fecha=01/12/2023#gsc.tab=0)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713218&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713218&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721668&fecha=28/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721668&fecha=28/03/2024#gsc.tab=0)



regularizados.<sup>1/</sup> En ese mismo periodo se generaron 1,638.9 millones de pesos para alcanzar la suma total de 6,017.1 millones de pesos.

- Mediante el decreto<sup>2/</sup> publicado en el DOF el 4 de octubre de 2023 “Por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos”, se otorgaron beneficios a las entidades financieras y demás entidades que emiten tarjetas de servicio, crédito o débito, y que entreguen premios a los que resulten ganadores del Sorteo del “Buen Fin”, efectuado del 17 al 20 de noviembre de 2023:

- El estímulo fiscal consistió en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, los montos pagados como premios por cuenta del Gobierno Federal a:

- Las personas físicas que adquirieron bienes o servicios, y que utilizaron como medio de pago tarjetas de crédito o de débito.
- Las personas físicas y morales que enajenen bienes o presten servicios y que acepten como medios de pago tarjetas de crédito o débito, cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior hayan sido de hasta 5 millones de pesos, siempre que se inscriban en el portal de internet de “El Buen Fin”.

- La suma total del monto de los premios se limitó a 500 millones de pesos.

- El acreditamiento es contra los pagos provisionales, definitivos o anuales. Además, el

estímulo e importe de los premios no se consideran ingresos acumulables para efectos del ISR.

- Para atender la situación de emergencia que provocó el huracán Otis el 24 de octubre de 2023 en el estado de Guerrero, el 30 de octubre 2023,<sup>3/</sup> se publicó en el DOF el “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023”, en el cual se contemplan diversos beneficios fiscales a contribuyentes con domicilio en las zonas afectadas.

- De manera adicional, mediante el decreto publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2023,<sup>4/</sup> se otorgaron los siguientes beneficios para los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero:

- Crédito fiscal a los contribuyentes que realicen pagos por salarios a sus trabajadores en las zonas afectadas, equivalente al 100% del ISR retenido por los salarios pagados en los tres últimos meses de 2023 y el primer bimestre de 2024, aplicable contra el ISR a enterar por las retenciones de dichos trabajadores.
- Crédito fiscal de 100% del ISR propio a cargo de los contribuyentes que paguen salarios a sus trabajadores acreditable contra el ISR de 2023 y 2024.
- Crédito fiscal de 100% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deba pagarse durante los tres últimos meses de 2023, y el primer bimestre de 2024, por las actividades realizadas en las zonas afectadas.

<sup>1/</sup> Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Informe de Seguridad del 23 de julio de 2024. <http://www.gob.mx/sspc/galerias/rebasa-los-6-mmp-recaudacion-por-regularizar-autos-usados-extranjeros-371725?idiom=es>

<sup>2/</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5703925&fecha=04/10/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703925&fecha=04/10/2023#gsc.tab=0)

<sup>3/</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707227&fecha=30/10/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707227&fecha=30/10/2023#gsc.tab=0)

<sup>4/</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711409&fecha=13/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711409&fecha=13/12/2023#gsc.tab=0)

- Crédito fiscal en IEPS equivalente al 100% del citado impuesto, aplicable contra el impuesto que deba pagarse durante octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como de enero y febrero de 2024.

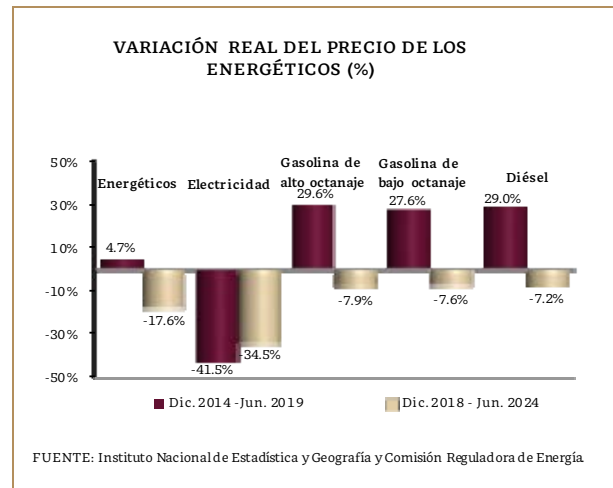
**Beneficios fiscales a contribuyentes con motivo del huracán Otis en el estado de Guerrero. (decreto publicado en el DOF el 30 de octubre de 2023)**

- Se eximió la obligación de efectuar pagos provisionales del ISR durante los últimos cuatro meses de 2023.
- Se difirió la obligación de presentar declaraciones de pago bimestrales de 2023 a contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.
- Se difirió el entero en parcialidades del ISR retenido por salarios del último trimestre de 2023.
- Se otorgaron facilidades para pagar en parcialidades el IVA de los tres últimos meses de 2023.
- Se permitió a los contribuyentes del sector primario presentar mensualmente las declaraciones del IVA del segundo semestre de 2023.
- Se permitió la deducción inmediata del 100% de las inversiones en bienes nuevos y usados de activo fijo realizadas en las zonas afectadas durante el último trimestre de 2023.
- Se redujo a la mitad el plazo de las devoluciones de IVA solicitadas hasta diciembre de 2023.
- Se otorgó la opción de diferir tres meses el pago en parcialidades de las contribuciones omitidas, reanudando el pago a partir de enero de 2024.
- Se permitió la deducción de donaciones para la reconstrucción o rehabilitación que realicen asociaciones o sociedades civiles a través de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles.
- Se precisó que no son ingresos acumulables los apoyos económicos de programas públicos que perciban las personas cuya casa se encuentra en zonas afectadas.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES A LOS PRECIOS Y TARIFAS PÚBLICOS**

En 2024 la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrece el sector público buscó el saneamiento y fortalecimiento financiero de las entidades públicas. Para ello, definió un esquema de ajustes graduales en la determinación de los precios y tarifas públicas, tomando en cuenta la relación precio-costo y la tasa de inflación esperada para el año. Además, se orientó a promover un uso racional de los bienes y servicios públicos.

- Con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de diciembre de 2018 a junio de 2024, los precios de los energéticos, con excepción del diésel, se redujeron 17.6% en términos reales.<sup>1/</sup>



- Se observaron disminuciones importantes en los precios de la electricidad de 34.5%, la gasolina *premium* (alto octanaje) de 7.9%, y la gasolina regular (bajo octanaje) de 7.6%, en términos reales.
- Con cifras de la Comisión Reguladora de Energía, el precio del *diésel* mostró una contracción en términos reales de 7.2%.

<sup>1/</sup> <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

## COMBATE A LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la presente administración y respetar los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) consolidó la estrategia del “abcd”: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción y Dar la mejor atención al contribuyente.

- En materia de eficiencia recaudatoria, con el establecimiento del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y del Programa de Vigilancia Profunda, así como la Cobranza Coactiva, se lograron hacer más eficientes las tareas de vigilancia y control a los contribuyentes, lo que permitió, al cierre de junio de 2024, tener ingresos por 148,286 millones de pesos, 8% más en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.
- Al cierre de junio de 2024 la recuperación de cartera de créditos fiscales ascendió a 34,271.3 millones de pesos. Este mayor cumplimiento reflejó el trabajo conjunto de las diversas áreas del SAT, que se orientó a alcanzar mayor eficiencia en la recaudación y la cobranza.
- Para el combate a la elusión y evasión fiscales, se continuó con la implementación del Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación, cuyo propósito fue acentuar sus esfuerzos en sectores específicos mediante el establecimiento de acciones para incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el combate a las conductas que erosionan la base tributaria. Lo anterior, permitió fortalecer una cultura para un mejor cumplimiento voluntario y de autocorrección. Los principales resultados alcanzados, de enero a junio de 2024, fueron los siguientes:
  - Se logró recaudar 650,023 millones de pesos, con un incremento de 48.8% real y de 209,067 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2023.
  - Se detectaron prácticas erosivas tendientes al pago de contribuciones de sueldos y salarios

mediante la simulación de pagos de planes privados de pensiones para aparentar jubilaciones, pensiones u otras formas de retiro, por lo que se implementaron programas de fiscalización y campañas informativas para disuadir este tipo de prácticas.

## FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y apoyar a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones de forma oportuna, el SAT de manera permanente fortalece sus canales de atención para ofrecer servicios de calidad y poner a disposición las herramientas suficientes para realizar trámites y servicios de manera presencial y remota a través de medios digitales.

- De enero a junio de 2024 se brindaron 24,191,680 atenciones, de las cuales, el 42% fueron presenciales y el 58% restante de manera electrónica a través de diferentes plataformas, entre las que destacó el SAT ID que es una herramienta que facilitó a los contribuyentes generar o renovar contraseñas desde sus hogares, renovar la e.firma para personas físicas, entre otros servicios.
- Con el propósito de facilitar la gestión de una cita de manera electrónica, se puso a disposición de los contribuyentes la opción de “Fila Virtual”, que mediante turnos asignó citas presenciales automáticas en las oficinas del SAT al momento de liberarse espacios, cuando no exista disponibilidad inmediata.

El SAT continuó con la modernización tecnológica de sus procesos, así como con el fortalecimiento de los mecanismos de orientación y asistencia a todos los contribuyentes para que estos cumplan con sus obligaciones fiscales.

- Con las acciones emprendidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, de enero a junio de 2024, un total de 10.9 millones de contribuyentes, personas físicas y morales, presentaron 12.4 millones de declaraciones anuales del ISR, lo que significó un aumento de 1.8

millones de declaraciones más respecto a igual periodo de 2023.

- La eficiencia en los procesos y la mayor agilidad en la resolución de los casos permitió que, de enero a junio de 2024, se pagaran 476,105 millones de pesos por devoluciones fiscales, superior en 5,162 millones de pesos respecto al mismo periodo del año previo.
- Se incrementó de manera sostenida el número de trámites de devolución, al cierre de junio de 2024, se resolvieron 6,197,426 operaciones de devoluciones tributarias pagadas, esto es, 664,151 operaciones más que en el mismo periodo de 2023, mismos que se atienden muy por debajo del plazo legal establecido.
- El tiempo promedio de resolución favorable de las devoluciones en el periodo enero-junio de 2024, sin considerar las devoluciones automáticas, fue de 14.6 días, inferior al plazo normativo establecido en el Código Fiscal de la Federación (40 días hábiles), y para grandes contribuyentes fue de 30.8 días.

### COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- De enero a junio de 2024 el “Indicador de honestidad por experiencia en servicios”<sup>1/</sup> alcanzó un puntaje promedio de 9.10, en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la institución. Este resultado refleja la percepción de los contribuyentes de

acciones de corrupción y una mejor atención en los trámites y servicios.

- El SAT emprendió acciones importantes para detectar redes criminales, identificar *modus operandi* y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción.
- Con las medidas establecidas para combatir la corrupción, de enero a junio de 2024, se lograron los siguientes resultados:
  - Se hicieron denuncias penales en contra de 507 contribuyentes, de los cuales 185 correspondieron a personas físicas y 268 a personas físicas vinculadas con personas morales, además, se presentaron 58 denuncias ante la Fiscalía General de la República por presuntos delitos en contra de 54 personas servidoras públicas.
  - A junio de 2024, se determinaron resoluciones a 40 servidores públicos con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por nueve meses, así como la reparación del daño con montos de hasta 60 mil pesos y de seis meses a cuatro años de prisión.
  - De forma interna, se dio atención a 799 denuncias, de las cuales, 113 procedieron para su revisión administrativa. Asimismo, se efectuaron 78 denuncias ante el Órgano Interno de Control en contra de 85 servidores públicos.

---

<sup>1/</sup> Disponible en:  
<http://omawww.sat.gob.mx/Anticorrupcion/Paginas/indicadores.html>

## RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

El desempeño económico de México entre septiembre de 2023 y junio de 2024 fue estable con base en el comportamiento de las variables macro y microeconómicas. Aunado al flujo de inversión extranjera directa asentada en México, ello se traduce en confianza de los actores económicos hacia las políticas públicas implementadas en el país.

La política de comercio exterior y de inversión extranjera del Gobierno de México contribuyó al desarrollo integral del país. Las estrategias se enfocaron en diversificar el acceso de productos y servicios en los mercados internacionales, y en una mayor certidumbre a los flujos de inversión procedentes del extranjero.

México dispone de un marco jurídico estable en materia de comercio exterior y atracción de inversiones con una red de 14 Tratados de Libre Comercio con 52 países y 31 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

### POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

Con la entrada en vigor del T-MEC en julio de 2020, México fortaleció el liderazgo entre sus socios en la administración de revisiones laborales, protección medioambiental y coordinación comercial internacional.

- El Gobierno de México gestionó 25 solicitudes de revisión bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida:
  - En 18 casos se acordaron cursos de reparación o realizaron acciones de reparación por posible denegación de derechos.
  - En dos no se encontró denegación;
  - En tres las solicitudes fueron rechazadas o estaban fuera del ámbito del mecanismo, y

– Dos continuaron en revisión.

- Del total de solicitudes recibidas, en dos<sup>1/</sup> casos se llegó a la etapa de Panel Laboral: una fue favorable para México por falta de jurisdicción del panel y la otra continuó en proceso.
- México también continuó con un diálogo abierto y constructivo con Estados Unidos de América (EUA) y Canadá en materia energética. Los avances en la solución dan certeza jurídica a inversionistas y facilitan la relocalización empresarial.

El Gobierno de México a través de la Secretaría de Economía (SE) promovió y fortaleció un sistema multilateral de comercio y una mayor integración regional al participar en foros y organismos internacionales, entre los que destacaron los siguientes:

- En noviembre de 2023 durante la 30a. reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) celebrada en San Francisco, EUA, México se posicionó a favor de un desarrollo económico sostenible e inclusivo.
- En febrero y marzo 2024 en la 13a. Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, la delegación mexicana resaltó la importancia de garantizar la sostenibilidad de los océanos y el comercio basado en normas.
- En mayo de 2024 se realizó en París, Francia, la Reunión del Consejo Ministerial de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, donde México ocupó la vicepresidencia, con la presidencia de Japón, y puso en el debate que las políticas económicas deben responder a los más necesitados y ser inclusivas.

---

<sup>1/</sup> Las dos solicitudes de revisión que transitaron a Panel Laboral de Respuesta Rápida son parte del total de solicitudes recibidas.

**TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y  
CANADÁ (T-MEC)**

**INTERCAMBIOS COMERCIALES**

Con la entrada en vigor del T-MEC el 1 de julio de 2020, la relación comercial de México con EUA y Canadá se ubicó en 778,266 millones de dólares en 2023, 29.4% más que en 2019 (601,646 millones de dólares) y representó 65.3% del comercio total de México en dicho año.

- La balanza comercial de México con América del Norte fue superavitaria en 2023: 85.7% fueron exportaciones (508,193 millones de dólares) y 44.9% importaciones (268,561 millones de dólares).
- A principios de mayo de 2024 en la Ciudad de México se realizó el diálogo trilateral sobre trabajo forzoso, donde se abordó la prohibición del intercambio de bienes producidos con trabajo forzoso, además de impulsar el intercambio de información y las mejores prácticas.

**Exportaciones mexicanas (máximos históricos)**

- De 2018 a 2023 las exportaciones alcanzaron niveles máximos históricos y tuvieron un crecimiento de 32% al pasar de 451 mil millones de dólares en 2018 a 593 mil millones de dólares en 2023.
- La consolidación de la actividad exportadora se sustentó en la diversificación y el aprovechamiento de industrias de alta tecnología que generan empleos mejor remunerados para la población.
- México desplazó a China como primer socio comercial de EUA, y avanzó del tercer lugar en 2018 al primer lugar en 2023. La balanza comercial con dicho país en 2023 registró un superávit a favor de México por 235 mil millones de dólares, reflejo de las estrategias comerciales y productivas.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Fuente INEGI: Banco de Información Económica (BIE)

<https://inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0&t=10000215#D10000215>

**OPORTUNIDADES DEL T-MEC**

El T-MEC propició una mayor integración económica, con un importante flujo comercial y de exportaciones entre México, EUA y Canadá. El volumen comercial se incrementó 27.3%, al pasar de 1.28 billones de dólares en 2019 a 1.63 billones de dólares en 2023, en tanto que las exportaciones interregionales (Norte América hacia el mundo), crecieron 21.1%, de 1.28 billones de dólares a 1.55 billones de dólares en 2023.

- De acuerdo con el Informe de Inversiones en el Mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), la Inversión Extranjera Directa de Norteamérica ha aumentado 26%, pasando de 315 mil millones de dólares en 2019 a 397 mil millones de dólares al cierre de 2023. Lo que reafirma la confianza de inversionistas del extranjero en la región.<sup>1/</sup>
- La operación de intercambios comerciales en el T-MEC, configura nuevas cadenas regionales de proveeduría que desplazan a las importaciones procedentes del mercado asiático, las cuales disminuyeron 9.6% en 2023 (1.41 billones de dólares) respecto a 2022 (1.56 billones de dólares). Este comportamiento refleja una integración regional en condiciones de resiliencia y eficiencia de las cadenas de suministro en América del Norte.

**FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS  
COMERCIALES Y DE INVERSIÓN CON PAÍSES  
CON LOS QUE SE TIENE ACUERDO COMERCIAL**

México mantuvo un estrecho diálogo con los gobiernos de los 52 países con los que tiene acuerdos

<sup>1/</sup> <https://unctad.org/publication/world-investment-report-2024>

y tratados comerciales.<sup>1/</sup> Asimismo, se realizaron reuniones con países con los que no se tiene un tratado, pero sí relaciones comerciales: China, Corea del Sur, Filipinas, Indonesia, India, Malasia, Reino Unido, República Dominicana y Singapur.

### DIÁLOGOS ECONÓMICOS DE ALTO NIVEL

En el marco de la tercera reunión ministerial del Diálogo Económico de Alto Nivel entre México y Estados Unidos de América, realizada el 29 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el curso virtual Inglés para la Industria de Semiconductores.

- En mayo de 2024 concluyó el programa piloto Talento Mexicano en Colegios Comunitarios de Estados Unidos de América, en el que 11 estudiantes mexicanas y mexicanos de ingeniería cursaron un semestre en el Colegio Comunitario de Mesa en Arizona, en la especialización de la industria de semiconductores.
- En noviembre de 2023, entre México y Canadá, se presentaron al grupo de trabajo de comercio, inversión e innovación de la 19a. edición de la Alianza México-Canadá, los trabajos realizados de enero a agosto de ese año y se abordaron los planes de trabajo para 2024.

En el marco del 25o. aniversario del Tratado de Libre Comercio con Chile, se realizaron las negociaciones para la incorporación de dos capítulos de última generación: i) Capítulo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y ii) Un capítulo de comercio y género, con los cuales se amplían los beneficios a sectores y grupos productivos de ambos países, que históricamente han estado subrepresentados.

<sup>1/</sup> Se sostuvieron reuniones Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Nueva Zelanda, República Checa, República Dominicana, Suecia, Suiza, Unión Europea y Vietnam.

### ALIANZA DEL PACÍFICO

En la **Alianza del Pacífico** México contribuyó a fortalecer la integración económica y la cooperación política. De enero a junio de 2024 se tuvo participación en las reuniones del Consejo de Ministros, del Grupo de Alto Nivel y de Coordinadores Nacionales. Así, para avanzar en la actualización del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico con la incorporación de disciplinas de última generación, continuaron las negociaciones de los capítulos Comercio y género, Pequeñas y medianas empresas, y Cadenas globales de valor y Encadenamientos productivos.

### DEFENSA DE LOS INTERESES COMERCIALES

En el ámbito internacional se fortalecieron las acciones de **defensa de los intereses comerciales de México**. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se participó activamente conforme a los tratados comerciales internacionales:

- En el panel arbitral sobre medidas relacionadas con el maíz genéticamente modificado se mantuvo una sólida defensa ante EUA, bajo el capítulo 31 del T-MEC.
- También en 29 arbitrajes inversionista-Estado activos, conforme a tratados comerciales internacionales, de los cuales 14 continuaron activos, dos estuvieron suspendidos de forma temporal, tres se encontraron discontinuados, seis estuvieron a la espera de emisión de laudo y uno con laudo emitido. De igual forma, México cuenta con dos casos con estatus de impugnación de laudo. Asimismo, se reportó un procedimiento de ejecución del laudo. En septiembre de 2023, mayo y junio de 2024, dos arbitrajes fueron discontinuados, con lo cual concluyeron las reclamaciones en contra de México.
- El fallo a favor de México en el primer panel arbitral del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida, sienta un precedente sobre la no retroactividad de los tratados comerciales y

promueve un uso razonable y de buena fe de dicho mecanismo.

- La participación como tercero<sup>1/</sup> en más de 15 controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas *antidumping*, compensatorias, de salvaguardia, propiedad intelectual y/o que afectan al comercio internacional impuestas por Australia, China, EUA, India, Panamá, Qatar, República Dominicana, Rusia, Turquía, Ucrania y Unión Europea.
- Se defendieron con firmeza los intereses comerciales de la industria de acero y aluminio nacionales ante la medida 232 de EUA, para evitar afectaciones en el comercio e imposición de aranceles.
- En julio de 2023 se reactivaron las exportaciones de atún hacia la Unión Europea (suspendidas por una auditoría sanitaria). En tiempo récord de cuatro meses se enlistaron nuevamente buques pesqueros y plantas de procesamiento mexicanas para exportar atún a ese destino.

De igual forma, el Gobierno de México fortaleció la defensa de los intereses comerciales de productores nacionales. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se reportaron los siguientes resultados:

- Se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 126 exportadores mexicanos, tres asociaciones, siete cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto, que enfrentaron 50 procedimientos por probables prácticas desleales

de comercio internacional, tramitados en el extranjero.<sup>2/</sup>

La **estrategia de internacionalización de empresas** promovió las exportaciones de las MIPYMES e incorporó con especial énfasis las encabezadas por mujeres e indígenas. Se organizaron y coordinaron actividades de promoción de exportaciones y atracción de inversión, tales como: el segundo Diálogo PYME-TMEC realizado el 21 de septiembre de 2023 en la Ciudad de México, conformación de la Red de Personas Consejeras del Comité PYME-TMEC y el programa *Partnering in Business with Germany*.

- En octubre se participó en la 10a. Edición de la Expo ALADI-Cuba 2023 Macrorrueda de Negocios Multisectorial; se celebraron los Día País<sup>3/</sup> de Guatemala y de la República Dominicana, la Primera Rueda de Negocios Exploratoria Conoce SaboresMx y la Rueda de Negocios México-Alemania.
- En 2024 se realizaron dos ediciones de la Rueda de Negocios México-Cuba y el Día de Suiza, así como el Programa de Capacitación de Promoción Económica-Comercial para las representaciones de México en el exterior; además, se participó en el Día de la Alianza del Pacífico y en la exposición industrial *Hannover Messe 2024*, Alemania.

### INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

A pesar de la caída de 2% en los flujos mundiales de Inversión Extranjera Directa (IED) en 2023, México

---

<sup>1/</sup> Esta participación implica que, si bien México no es Reclamante ni Demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación.

---

<sup>2/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925511/Asistencia\\_Internacional\\_septiembre\\_2022-junio\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925511/Asistencia_Internacional_septiembre_2022-junio_2024.pdf)

<sup>3/</sup> Se refiere a actividades de promoción enfocadas en ampliar las oportunidades de exportación de MIPYMES mexicanas en aprovechamiento de los acuerdos comerciales entre México y los mercados objetivo. De igual manera, buscan atraer inversión a México mediante la facilitación de contactos e información con las empresas interesadas.



mantuvo la participación de 2.7% en el monto total, periodo en el que registró nuevos máximos históricos.

#### Máximos históricos en IED

- De acuerdo con las cifras de la UNCTAD, en 2023 México se posicionó como la novena economía con mayor recepción de inversión extranjera a nivel mundial, la quinta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cuarta del continente y la segunda de América Latina. A ello contribuyeron sus características de estabilidad económica, ventajas competitivas y de ambiente de negocios favorable.
  - En 2023 se registraron 36,282 millones de dólares en IED, y en el primer semestre de 2024 se captaron 31,096 millones de dólares, ambos máximos históricos.
- La IED acumulada de enero de 2019 al cierre del primer semestre de 2024 fue de 199,993 millones de dólares.
- De enero de 2023 a junio de 2024, México captó 67,378 millones de dólares de IED:
  - Los principales inversionistas fueron EUA con 41% (27,476 millones de dólares), Alemania (10%), Japón (9%), Canadá (9%), España (5%) y otros países (26 por ciento).
  - El sector manufacturero concentró 52% del monto registrado (34,769 millones de dólares), seguido de servicios financieros (18%), minería (10%), transportes, correo y almacenamiento (7%) y servicios de alojamiento temporal (6%) y otros sectores (7 por ciento).
  - Por entidad federativa 60% se destinó a cinco entidades federativas: la Ciudad de México captó 38% (25,382 millones de dólares), seguido de Nuevo León (7%), Estado de México (5%), Baja California (5%) y Chihuahua (5 por ciento).
- Entre enero de 2023 y julio de 2024 la SE registró 544 anuncios públicos de inversión del sector privado, con una expectativa de 158,779 millones de dólares.

#### ESTRATEGIA Y PRINCIPALES ACCIONES PARA LA ATRACCIÓN, PROMOCIÓN E INCREMENTO DE LA IED

El 26 de julio de 2023 se creó el modelo de atención y acompañamiento para facilitar la instalación de inversiones en México, integrado por dos mecanismos: la Ventanilla Única para Inversionistas (VUIMX) y el Registro Único de Proyectos de Inversión (RUPI). El 29 de noviembre de 2023 se publicaron en el DOF<sup>1/</sup> los Lineamientos para la Integración de la Información, Operación y Funcionamiento de la Ventanilla Única para Inversionistas.

- En octubre 2023 la VUIMX fue reconocida como el "Mejor Portal Digital de Información" por parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés).
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, a través de la VUIMX se atendieron 28 solicitudes respecto a dudas de información de trámites y 34 casos de trámites con rezago o demora en su resolución.

#### RESULTADOS DE LA PLATAFORMA INVEST IN MEXICO PARA ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA A MÉXICO

La plataforma Invierte en México fue incluida en los materiales de promoción distribuidos entre empresas y otros actores relevantes en el proceso de atracción de inversión.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, atendió consultas de 4,035 usuarios de 10 países, incluyendo México.

<sup>1/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709849&fecha=29/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709849&fecha=29/11/2023#gsc.tab=0)

- Adicionalmente, se incluyó información sobre esta plataforma en el Programa de Capacitación de Promoción Económica-Comercial para las representaciones de México en el exterior del 22 al 27 de febrero de 2024; en la exposición industrial *Hannover Messe 2024*, Alemania, del 22 al 26 de abril de 2024; así como en dos reuniones con delegaciones empresariales de Italia y Egipto interesadas en invertir en México, en mayo y junio de 2024, respectivamente.

### RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COMERCIO EXTERIOR

El índice de diversificación de las exportaciones de México pasó de 168.2 en 2018 a 127.9 en 2023; esto indica una menor concentración de las exportaciones o bien una mayor diversificación.

- En el mismo periodo las exportaciones de México al mundo registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 5.6% y las importaciones 5.2%, con lo cual el comercio con el mundo mostró una tasa de 5.4%; el déficit comercial de México pasó de 13,590 millones de dólares a 5,470 millones de dólares.

### CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

La SE fortaleció las acciones de las declaratorias de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, mediante una estrategia de promoción y difusión de las oportunidades de inversión y de cadenas de proveedurías en la región sur-sureste del país.

- En la sesión de orientación para la licitación de cuatro polos de desarrollo en el estado de Oaxaca, en noviembre de 2023, se realizó una campaña de difusión masiva cuya cobertura abarcó 727 empresas potenciales, 75 cámaras y 111 embajadas y consulados.

### ESTRATEGIA DE RELOCALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS: RELOCALIZACIÓN

Para aprovechar el proceso de relocalización de empresas internacionales, las acciones de gobierno avanzaron en el posicionamiento de sectores estratégicos de México como destinos para atraer nuevas empresas:

- México es uno de los destinos del Fondo Internacional de Innovación y Seguridad Tecnológica del Departamento de Estado de EUA, destinado a desarrollar la industria de semiconductores.
- El Gobierno de México coadyuva con la OCDE en la “Red de Intercambio Informal de Semiconductores”.
  - En febrero de 2024 se llevó a cabo la 4a. reunión de la Red, en la Ciudad de México.<sup>1/</sup>
  - Se colaboró activamente con la OCDE en la elaboración del Reporte del “Ecosistema de semiconductores en México”.<sup>2/</sup>
  - Derivado del grupo de trabajo con empresas taiwanesas en sectores estratégicos, en mayo de 2024 se llevó a cabo un encuentro empresarial sobre vehículos eléctricos.<sup>3/</sup>

### DESARROLLO DE HABILIDADES EMPRESARIALES EN LA PLATAFORMA WEB MIPYMESMX

La plataforma MIPYMESMX se dirigió a toda persona interesada en crear o fortalecer su negocio,

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/se/prensa/economia-y-la-ocde-llevan-a-cabo-la-cuarta-reunion-de-la-red-informal-de-intercambio-de-semiconductores>

<sup>2/</sup> <https://www.state.gov/new-partnership-with-mexico-to-explore-semiconductor-supply-chain-opportunities/>

<sup>3/</sup> <https://www.gob.mx/se/prensa/empresas-taiwanesas-visitatan-mexico-para-sumar-sus-inversiones-a-la-electromovilidad>

de septiembre de 2023 a junio de 2024, reportó 336,266 personas usuarias. A ella se sumó la estrategia nacional Jornadas de la mano con tu negocio, que ofrece al público asistente trámites de instancias públicas y privadas con acciones específicas para la creación y fortalecimiento de MIPYMES.

- La primera jornada se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2023 en la ciudad de Boca del Río, Veracruz; el 27 y 28 de junio de 2024 se realizó la segunda edición en el estado de Oaxaca, y la tercera edición se llevó a cabo el 2 de julio en Acapulco, Guerrero.
- El 27 de junio de 2024 se publicó el *Dossier* “Mipymes mexicanas: motor de nuestra economía”<sup>1/</sup> en donde se destaca la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas en el ecosistema empresarial de México y da cuenta de su diversidad cultural, social, económica, así como de su significativa contribución al país.
- El 15 de enero de 2024 tuvo lugar la primera reunión anual bajo la denominación “Diálogo Digital” entre México y Alemania. Derivado de ello, se suscribió el Plan de Trabajo 2024 para fortalecer a las MIPYMES bajo tres áreas clave: digitalización inclusiva, política digital y tecnologías emergentes.

## PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMERCIO EXTERIOR

El Gobierno de la República, a través del **Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior**,<sup>2/</sup> difundió comunicaciones sobre licitaciones, criterios, datos estadísticos, simplificación de trámites y modificaciones a la normativa, en apoyo a los usuarios de comercio exterior con servicios de información relevante para sus operaciones de importación y exportación.

La **Ventanilla Única de Comercio Exterior**,<sup>3/</sup> es una plataforma integral de servicios que facilitó el cumplimiento de las regulaciones no arancelarias previas al despacho aduanero. En promedio de 2018 a 2023, a través de la ventanilla, se gestionaron 800 mil solicitudes anuales, incluyendo permisos, avisos y programas de fomento en materia de comercio exterior.

### Solicitudes ingresadas a la Ventanilla Única de Comercio Exterior

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se atendieron 660 mil solicitudes, entre las que destacaron:
  - 24 mil solicitudes de cupos de importación y de exportación.
  - 490 mil solicitudes de permisos y avisos.
  - 2,730 solicitudes de Regla octava temporal.
  - 80,408 solicitudes de Certificados de Origen.
  - 6,839 solicitudes de IMMEX.
  - 3,790 solicitudes de PROSEC.

<sup>1/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626\\_Dossier\\_MIPYMES\\_SALIDA\\_Interactivo\\_5\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dossier_MIPYMES_SALIDA_Interactivo_5_.pdf)

<sup>2/</sup> <https://www.snice.gob.mx/>

<sup>3/</sup> <https://www.ventanillaunica.gob.mx/>

## RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

La Política Energética del Gobierno de México tiene como propósito estratégico el Rescate del Sector Energético, y que producto de la Reforma de 2013, se orientó a su desmembramiento y privatización.

Esta restitución de la rectoría del Estado en materia energética se basó en el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como organismos públicos para recuperar la autosuficiencia del país.

El sistema energético mexicano constituye así, la palanca del desarrollo y la condición básica para garantizar la seguridad y la soberanía de la Nación.

PEMEX siendo el principal contribuyente al erario, ha concretado la estabilización y crecimiento de las reservas probadas de crudo y gas, avances en la rehabilitación de las instalaciones del Sistema Nacional de Refinación, las obras de construcción de proyectos de gran magnitud para acrecentar el nivel de procesamiento y aprovechamiento de crudo para obtener gasolina, diésel y turbosina, el restablecimiento de las condiciones operativas en la cadena de fertilizantes y la recuperación progresiva del mercado nacional de petrolíferos, entre otros.

- Al cierre de 2023 reportó una utilidad neta de 8,152 millones de pesos y un rendimiento antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, (EBITDA) que alcanzó 355,473 millones de pesos, el cual es superior en comparación al de empresas internacionales como Shell y Repsol.
- El Presupuesto para PEMEX modificado al cierre de junio de 2024, fue de 408.2 mil millones de pesos; de ellos, 310.7 mil millones corresponden a exploración y producción de petróleo y gas; 79.4 mil millones a transformación industrial de refinados, gas y petroquímicos; 15.4 mil millones de pesos para logística y 2.7 mil millones para el Corporativo.

Con el objetivo de que el régimen de tributación sea equiparable al que enfrentan otras empresas del

sector a nivel global, el Gobierno de México concedió a PEMEX importantes beneficios fiscales:

- Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de diciembre de 2019,<sup>1/</sup> en la que se estableció la tasa del Derecho por Utilidad Compartida (DUC) en 54%, especificando en los artículos transitorios que para 2020 aplicaría una tasa de 58%. No obstante, en 2022 y 2023, a través de la Ley de Ingresos de cada año, la tasa aplicable fue de 40%. En la Ley de Ingresos de 2024 se estableció una tasa para el cálculo del DUC de 30%.
- Se aplicaron los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de abril de 2020<sup>2/</sup> y el 19 de febrero de 2021,<sup>3/</sup> con lo cual fue posible acreditar en contra del DUC de esos años 65 mil y 73,280 millones de pesos, respectivamente.
- Entre octubre de 2023 y enero de 2024, el Gobierno de la República otorgó un beneficio fiscal consistente en un crédito fiscal equivalente al 100% del monto del DUC y del Derecho de Extracción de Hidrocarburos (DEXTH), a través de un decreto publicado el 13 de febrero de 2024 en el DOF;<sup>4/</sup> este beneficio ascendió a 89,250 millones de pesos del DUC y 22,745 millones de pesos del DEXTH.
- En los ejercicios fiscales de 2022 y 2023 se autorizó en varias ocasiones el diferimiento del plazo para la liquidación del pago del DUC y del DEXTH como una importante herramienta para la gestión de la liquidez de la empresa.

El rescate y fortalecimiento de CFE se refleja en la transformación que la empresa presenta desde

<sup>1/</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lih/LIH\\_ref02\\_09dic19.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lih/LIH_ref02_09dic19.pdf)

<sup>2/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591969&fecha=21/04/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591969&fecha=21/04/2020#gsc.tab=0)

<sup>3/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5611907&fecha=19/02/2021#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611907&fecha=19/02/2021#gsc.tab=0)

<sup>4/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0)

diciembre de 2018, al transformarse de una empresa eléctrica a una empresa de energía, además de operar como palanca del desarrollo nacional. Esta transformación se debe a la diversificación de actividades en materia energética, que ha destacado principalmente la gestión de combustibles, en particular gas natural, por conducto de un modelo de negocios con enfoque social, que privilegia la obtención de beneficios para la CFE y garantiza la soberanía energética de México.

Para restablecer su posicionamiento en el Mercado Eléctrico Nacional, desde diciembre de 2018, la CFE realizó una inversión de 9,170 millones de dólares, que representa una adición de capacidad de generación de electricidad de 9,184.56 Megawatt (MW).<sup>1/</sup> De ese total, durante este sexenio se destinó una inversión de 7,682.4<sup>2/</sup> millones de dólares para la construcción de 15 Centrales Eléctricas,<sup>3/</sup> mediante autofinanciamiento de la propia CFE, que representan un aumento en la capacidad instalada de generación de 8,630.76 MW.

Se realizó una inversión extraordinaria de 1,487.6 millones de dólares para la rehabilitación y modernización de 16 Centrales Hidroeléctricas,<sup>4/</sup> el equipamiento de tres nuevas presas para generar

tres nuevos proyectos hidroeléctricos<sup>5/</sup> y la reactivación del proyecto hidroeléctrico Chicoasén II, en todos los casos la infraestructura es propiedad del Estado, que representa una capacidad adicional de 553.8 MW.

Destaca la inauguración de la primera etapa de la Central Fotovoltaica (CFV) Puerto Peñasco Secuencia I en Sonora, equivalente a 120 MW de capacidad más 12 MW en baterías como respaldo; al concluirse, el proyecto total aportará 1,000 MW de energía limpia y eficiente. Asimismo, la entrada en operación de las Centrales de Combustión Interna (CCI) Mexicali Oriente y Altar (Parque Industrial) las cuales participaron en el Protocolo Correctivo de Baja California de 2023.

Por último, es importante mencionar que, en junio de 2024, entró en operación la CFV Nachi Cocom, ubicada en Mérida, Yucatán.

Asimismo, se dio el inicio de operaciones de siete proyectos de generación,<sup>6/</sup> que suman una capacidad de 3,471 MW con una inversión de 2,157 millones de dólares.

De 2022 a junio de 2024, la CFE participó en proyectos de gran relevancia para el Gobierno de México, debido a su alto impacto para el desarrollo económico e integral del país como son: electrificación del Tren Maya; desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; modernización del suministro eléctrico para las líneas 1, 2 y 3 del metro de la Ciudad de México; Proyecto Fotovoltaico en la Central de Abastos de la Ciudad de México (CDMX) y la instalación de torres

<sup>1/</sup> Para determinar este dato se considera la capacidad media anual, de los proyectos.

<sup>2/</sup> Se consideran los montos contractuales vigentes a junio de 2024.

<sup>3/</sup> Central de Ciclo Combinado (CCC) El Sauz II, CCC Salamanca, CCC Manzanillo III, Central de Combustión Interna (CCI) Mexicali Oriente, CCI Altar antes Parque Industrial, Central Turbogás (CTG) González Ortega I y II, CCC San Luis Potosí, CCC Lerdo, CFV Nachi Cocom, CCC San Luis Río Colorado, CCC González Ortega, CCC Tuxpan Fase I, CCC Mérida, CCC Riviera Maya (Valladolid), y CFV Rafael Galván Maldonado antes Puerto Peñasco (4 secuencias).

<sup>4/</sup> Central Hidroeléctrica (CH) Caracol, CH Zimapán, CH La Villita, CH Infiernillo, CH Portezuelo I, CH Portezuelo II, CH Angostura, CH Malpaso, CH Mazatepec, CH Peñitas, CH Encanto, CH Minas, CH Humaya, CH Novillo, CH Sanalona y CH El Fuerte.

<sup>5/</sup> PH Santa María, PH Picachos y PH Amata.

<sup>6/</sup> CCC Empalme I: 777 MW, con 477 MDD; CCC Empalme II: 805 MW, con 397 MDD; Central Geotermoeléctrica (CG) Azufres III Fase II: 25 MW, con 51 MDD; Rehabilitación y Modernización (RM) de la CCC Tula Paquete 1 y 2: 568 MW, con 324 MDD; CG Humeros III Fase A: 25 MW, con 43 MDD; CCC Centro I: 642 MW, con 440 MDD, y CCC Valle de México II: 629 MW con 425 MDD.

y antenas de telecomunicación del Programa CFE Internet para Todos.

### PETRÓLEOS MEXICANOS

#### SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INVERSIONES PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, Petróleos Mexicanos perforó 1,090 pozos, de los cuales 196 fueron del tipo exploratorio y 894 de desarrollo. De estas actividades se destaca lo siguiente:

- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se perforaron 164 pozos, de los cuales 37 fueron exploratorios y 127 de desarrollo.
- Durante 2023, en la porción marina de las Cuencas del Sureste, a través de cinco pozos que resultaron productores se incorporaron reservas 3P de 118.2 Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce). Para la porción terrestre de la misma zona, cinco pozos incorporaron una reserva 3P de 231.8 MMbpce.

#### PRODUCCIÓN PETROLERA

La producción de líquidos extraída de los campos nuevos es parte esencial de la estrategia que permitió incrementar la producción. El incremento en la producción de hidrocarburos líquidos fue debido a la incorporación de los nuevos desarrollos, en junio de 2024 asciende a 555 mil barriles diarios, lo que representa el 31% de la producción total de PEMEX.

De enero a junio de 2024 la producción nacional promedio de Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción, se ubicó en 1,581.4 miles de barriles diarios de petróleo crudo, 272.9 Mbd de condensados y 3,906.1 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) de gas natural, sin nitrógeno.

PEMEX participa en la producción nacional, mediante 257 asignaciones con extracción de hidrocarburos y siete contratos para la exploración y extracción (seis con socio y uno sin socio), las cuales reportan en promedio 1,509.3 Mbd de petróleo crudo, 272.8 Mbd de condensados y 3,766.5 MMpcd de gas natural.

Del total de la producción nacional en 2024, PEMEX proporciona 96.3% de la producción de aceite, 100% de la producción de condensados y 97.8% de la producción de gas natural.

El resto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos operados por la iniciativa privada reportaron una producción de 72.1 Mbd de petróleo y 139.6 MMpcd de gas natural en promedio, de enero a junio de 2024.

En cuanto a la producción del 1 de septiembre 2023 al 30 de junio de 2024, la producción promedio nacional fue de 1,604.7 Mbd de petróleo crudo, 275.4 Mbd de condensados y 4,019.8 MMpcd de gas natural, sin nitrógeno.

Con motivo de los acuerdos de México ante la Organización de Países Exportadores de Petróleo Plus (OPEP+), la Nación se comprometió a cumplir con el ajuste de producción mensual a una producción de referencia de 1,753 Mbd.

Del 1 de septiembre de 2023 a 30 de junio de 2024 la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) disminuyó su precio de comercialización en 21.5%, como resultado de la variación de inventarios mundiales.

#### INCORPORACIÓN DE RESERVAS

Al 1 de enero de 2024, las reservas totales de hidrocarburos de México (reservas 3P) fueron de 23,146.5 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de las cuales 8,382.6 MMbpce son reservas probadas (1P) de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

## RESERVAS DE HIDROCARBUROS DE LA NACIÓN AL 1 DE ENERO DE 2024

Categoría	Volumen (MMbpce) <sup>1/</sup>	Relación Reserva/ Producción (Años)
1P <sup>2/</sup>	8,382.6	8.7
2P <sup>3/</sup>	15,529.6	16.2
3P <sup>4/</sup>	23,146.5	24.1

<sup>1/</sup> Millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

<sup>2/</sup> Igual a reservas probadas, certidumbre de al menos 90% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 1P.

<sup>3/</sup> Igual a reservas probadas+probables, certidumbre de al menos 50% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 2P.

<sup>4/</sup> Igual a reservas probadas+probables+posibles, certidumbre de al menos 10% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 3P.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Las reservas probadas ascendieron en 1,182 MMbpce, lo que significa una tasa de restitución integrada de reservas probadas 1P de 122.9%. Las reservas 3P cuentan con una relación reservas-producción de 24.1 años.

El Operador Petrolero Pemex Exploración y Producción reportó la incorporación de 11 campos como descubrimientos comerciales y, por parte de otros operadores; dos yacimientos en el campo Vernet; las reservas 3P incrementaron 434.4 MMbpce respecto a la evaluación anterior.

## AHORROS OBTENIDOS EN EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

Pemex Exploración y Producción, ha intensificado la implementación de su estrategia de optimización de costos, con lo que consiguió del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 una reducción de 18,404 millones de pesos; lo anterior, como resultado de la optimización de los diseños, la aplicación de

mejores prácticas internacionales y la negociación de condiciones de contratación más favorables para la empresa, en la perforación de los pozos petroleros y la construcción de las obras de infraestructura, así como en su operación y mantenimiento, incluida la logística asociada.

## CONTENIDO NACIONAL

PEMEX, a través de Pemex Exploración y Producción, ha dado cumplimiento a las obligaciones de contenido nacional establecidas en sus Títulos de Asignación y Contratos de Exploración y Extracción (CEE), de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Economía (SE) en materia de Contenido Nacional. Los logros en este rubro son los siguientes:

- 391 de 452 (87%) es el número de asignaciones que han alcanzado sus metas de contenido nacional para el ejercicio 2023. El 26 de abril de 2024 se realizó la primera entrega de esta información a la SE.

## CONTRATACIONES DE PEMEX A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

De enero de 2019 al 30 de junio de 2024, el monto total destinado a las contrataciones de PEMEX a MIPYMES es de 123,062 millones de pesos, de los cuales el 61.8% de estas contrataciones se realizaron mediante concurso abierto; es decir, 75,996 millones de pesos.

El compromiso de la administración de PEMEX, con el desarrollo económico regional se ha visto reflejado en el impulso de las contrataciones a las MIPYMES locales, en los estados de Campeche, Tabasco y Veracruz, donde se concentró el 36% de dichas contrataciones, equivalentes a 44,450 millones de pesos.

### SISTEMA DE CONTRATACIONES ELECTRÓNICAS PEMEX (SISCEP)

Desde el anuncio del Director General de PEMEX el 18 de marzo de 2022, para la implementación de la suscripción de contratos de abastecimiento mediante una Firma Electrónica Avanzada a junio de 2024 se cuenta con más de 3,311 contratos de abastecimiento formalizados bajo esta modalidad de Portal de Firma Electrónica de PEMEX (e-Firma).

La e-Firma en PEMEX cubre todos los aspectos de funcionalidad, normativos y de seguridad al utilizar los certificados del Sistema de Administración Tributaria (SAT); así como contar con el cumplimiento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y con la Norma Oficial Mexicana de la SE.

### DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

De enero a junio de 2024 se incrementó en 26 puntos porcentuales la utilización de la capacidad de proceso de las refinerías en el Sistema Nacional de Refinación (SNR) con respecto a diciembre de 2018, como consecuencia del avance en el programa de rehabilitaciones y los trabajos de mantenimiento:

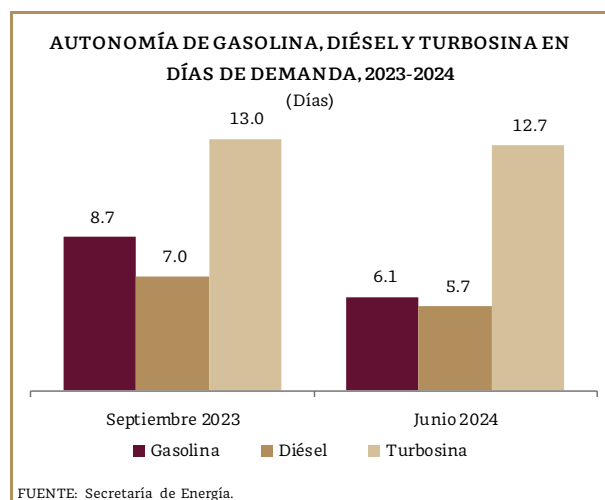
- Entre enero y junio de 2024, el SNR procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 935.6 Mbd, cifra 83.2% mayor al promedio de crudo procesado en diciembre de 2018, que fue de 510.6 Mbd.
- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el SNR procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 857.1 Mbd, cifra 3.6% superior al promedio del mismo periodo anterior (septiembre de 2022 a junio de 2023), que fue de 827.5 Mbd. Asimismo, se tuvo una producción de gasolinas, diésel y turbosina de 263.3, 157.5 y 33.9 Mbd, respectivamente; lo cual representa un incremento de 8% y 16.2% en la elaboración de

gasolinas y diésel, comparado con el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

- Al 30 de junio de 2024, la producción de gasolinas se ubicó en 291.3 Mbd, diésel en 177.7 Mbd, mientras que la producción de turbosina alcanzó 34.5 Mbd. El nivel de producción de estos petrolíferos mejoró en 47.1% en gasolinas, 74.3% en diésel y 11.4% en turbosina con respecto a diciembre de 2018.

### VOLUMEN DE INVENTARIOS DE PETROLÍFEROS

Al 30 de junio de 2024, los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres registraron un volumen de 4.9 millones de barriles, lo que representa 6.1 días de autonomía para la gasolina con respecto a las ventas. Las variaciones en los días de autonomía que corresponden al diésel y a la turbosina también reflejan la mayor actividad y movilidad en el país.



En cuanto al volumen almacenado de diésel, comparado con septiembre de 2023 tuvo un descenso de 5.1%, pasando de 2.5 a 2.4 millones de barriles, mientras que en la turbosina se observó un



incremento del 5.1% al pasar de 1.1 a 1.2 millones de barriles en inventarios.

La Secretaría de Energía (SENER) realiza la publicación del balance oferta-demanda de gasolina, diésel, turbosina y combustóleo de manera semanal.<sup>1/</sup> Esta información permite a las y los participantes de la industria y autoridades, conocer de forma oportuna, en cada una de las ocho regiones del país, la situación de abasto a nivel nacional.<sup>2/</sup>

### PRECIOS ACCESIBLES DE COMBUSTIBLES A LA POBLACIÓN

Uno de los principales objetivos del Gobierno Federal es mantener accesibles los precios de los combustibles. Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 los precios de las gasolinas y el diésel en México se incrementaron en promedio 3.6%, logrando así el objetivo de mantener los precios por debajo de la inflación para no afectar a la economía de la población mexicana.

#### COMPARACIÓN DE PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES EN MÉXICO (Pesos por litro)

Concepto	01-sep-23	30-jun-24	Variación (%)
Gasolina Regular	22.35	23.47	5.0
Gasolina Premium	24.60	25.12	2.1
Diésel	24.16	25.08	3.8

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.

<sup>1/</sup> <https://estadisticashidrocarburos.energia.gob.mx/gas.aspx>

<sup>2/</sup> Norte, Noreste, Noroeste, Centro, Occidente, Golfo, Sur y Sureste, contribuye a garantizar el suministro de combustibles a los consumidores.

### REHABILITACIÓN DE LAS SEIS REFINERÍAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

En el primer semestre de 2024, el presupuesto ejercido en la aplicación del programa de rehabilitaciones fue de 7,350 millones de pesos. Con la inversión aplicada en el programa de rehabilitaciones, del segundo semestre de 2019 a junio de 2024, se han concluido 752 rehabilitaciones. Los avances en la ejecución de rehabilitaciones mayores son:

- Plantas de proceso: Se concluyeron 80, y se continúa con la ejecución tres.
- Servicios principales:<sup>3/</sup> Se concluyeron 33, y en ejecución dos.
- Tanques de almacenamiento: 36 concluidas, y en ejecución ocho.

También, en este mismo periodo se han concluido 603 trabajos de rehabilitaciones menores para la atención de actividades prioritarias en diversas instalaciones de las refinerías (plantas de proceso, servicios principales, tanques de almacenamiento).

Esto permitió alcanzar el 53% de utilización de la capacidad instalada en el SNR, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, así como un volumen de proceso de crudo de 857.1 Mbd. Durante marzo de 2024, se alcanzó un proceso de 1,061.9 Mbd de crudo en promedio, con una utilización de la capacidad instalada de 66%, dicho mes ha sido el de mayor procesamiento de crudo en el SNR en los seis años de esta administración.

Este nivel de procesamiento de petróleo permitió obtener una producción de gasolinas de 350 mil barriles por día y 212 Mbd de diésel, que, de igual forma, han sido los valores más altos de producción

<sup>3/</sup> Unidades de tratamiento de agua, torres de enfriamiento, calderas, turbogeneradores y subestaciones eléctricas.

de dichos combustibles de la presente administración.

El proceso de crudo en 2023 en las seis refinerías del SNR fue de 792 Mbd en promedio, y como resultado se obtuvieron 252 Mbd de gasolinas, 135 Mbd de diésel y 36 Mbd de turbosina. En comparación con el volumen de crudo procesado en 2023, el promedio de enero a junio de 2024 es de 935.6 Mbd, con un incremento de 18.1% con respecto al promedio de 2023. Dicho valor de procesamiento de crudo se refleja en una producción de 291.3 Mbd de gasolina, 177.7 Mbd de diésel y 34.5 Mbd de turbosina.

### CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA OLMECA

En 2023, la refinería estuvo en una etapa de pruebas y desde junio se comenzó a transportar crudo, se iniciaron las pruebas programadas a partir de julio y en septiembre se alimentaron 246,677 barriles provenientes de la Terminal Marítima Dos Bocas (TMDB).

Desde el pasado mes de julio de 2024, en la Refinería Olmeca se inició la producción de diésel ultra bajo azufre, alcanzando más de un millón cien mil barriles que ya fueron comercializados en tres barcos. El primero, a la Terminal de Tuxpan, Veracruz, para abastecer el Valle de México. El segundo, al puerto de Veracruz para abastecer el centro de ese estado, Puebla, Tlaxcala y otras localidades colindantes al Valle de México. Y el tercero, a la Terminal de Pajaritos, para abastecer el sur de Veracruz y parte del estado de Chiapas. También se comercializó diésel vía terrestre en el estado de Tabasco.

- En agosto se alcanzó una capacidad de proceso de 170 mil barriles de petróleo crudo, valor cercano al 50% de la Refinería Olmeca, iniciando también la producción de gasolina de ultra bajo azufre. Se programó alcanzar en la última semana de agosto la capacidad máxima de 340 mil barriles diarios, que significa 175 Mbd de gasolina y 130 Mbd de diésel de ultra bajo azufre.

### CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE COQUIZACIÓN EN LAS REFINERÍAS DE TULA Y SALINA CRUZ

El Gobierno Federal promovió junto con PEMEX la reactivación del proyecto de “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Tula” y la ejecución del proyecto de “Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz”.

Para la refinería de Tula, el alcance del proyecto consiste en un esquema de procesamiento mediante una planta de Coquización Retardada, tres plantas de proceso nuevas, cuatro plantas de servicios nuevas, la modernización y rehabilitación de siete plantas existentes, servicios auxiliares, infraestructura de almacenamiento e integraciones.

En el caso de la refinería de Salina Cruz, el alcance del proyecto consiste en la construcción y modernización de las plantas de proceso y de servicios auxiliares, para procesar 75 Mbd de residuo de vacío y residuo catalítico, para obtener naftas ligeras y pesadas, diésel de ultra bajo azufre y gasóleo pesado hidrotratado.

Al 30 de junio de 2024, la planta de Coquización Retardada en la refinería de Tula presenta un avance de 99% en la procura y 66% de su fase constructiva; mientras que el avance físico del contrato para la refinería de Salina Cruz fue de 55%.

### RESULTADOS ALCANZADOS CON LA ADQUISICIÓN DE LA REFINERÍA DEER PARK EN HOUSTON, TEXAS

En 2023, la Refinería Pemex Deer Park procesó 259 Mbd de crudo y se elaboraron 126 Mbd de gasolinas y componentes, 90 Mbd de diésel, 23 Mbd de turbosina y otros productos, principalmente coque, líquidos del gas y materias primas para petroquímica.

Para los primeros dos años y medio de operación como parte de PEMEX, la refinería reporta un resultado neto acumulado por 1,558 millones de dólares y un flujo de efectivo de operaciones de 2,265 millones de dólares, y cerró dos ejercicios consecutivos sin deuda.

Tras más de dos años de operación bajo control de PEMEX se mantienen estables las operaciones de forma segura y confiable, y se han realizado las reparaciones mayores programadas en tiempo y dentro del presupuesto (dos proyectos de gran escala y dos de escala media). Los indicadores reportados a la fecha muestran un desempeño operativo en línea de los observados en los últimos cinco años, en particular se registra una mejora en materia de seguridad de los procesos y desempeño ambiental.

Al mes de junio de 2024, se ha aportado a México 22.6 MMB de productos petrolíferos y para fortalecer esta estrategia, se trabaja en implementar nuevas vías logísticas que permitan incrementar la capacidad de abasto de la demanda nacional de productos y oportunidades de crecimiento que capturen el máximo potencial de la adquisición, esto en línea con la estrategia de soberanía energética de PEMEX.

### COMBATE AL COMERCIO ILEGAL DE HIDROCARBUROS

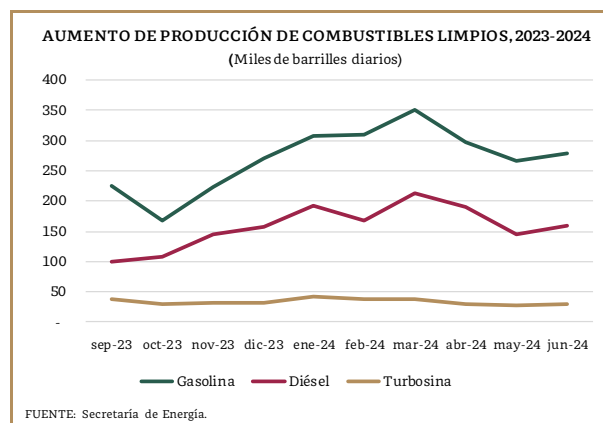
El 29 de octubre de 2023 se publicó en el DOF<sup>1/</sup> el “Decreto por el que se establecen medidas para el combate al mercado ilícito de combustibles, relacionadas con la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Energía”, a través del cual el Gobierno Federal restringió temporalmente la importación de 68 mercancías con la finalidad de combatir el manejo inadecuado de las mismas a través de la realización de mezclas que dañan la salud y los bienes de las y los mexicanos.

El decreto surgió por la necesidad del Estado mexicano de ejecutar acciones para inhibir el uso indebido de diversas mercancías que se utilizaban para alterar la composición química de los combustibles que se comercializan en el país, lo que provocaba un incremento en los contaminantes ambientales, un aumento de precursores de ozono,

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5706285&fecha=23/10/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5706285&fecha=23/10/2023#gsc.tab=0)

emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes de vida corta, que ocasionaban daños a la salud de la población y al medio ambiente, así como a los motores de los transportes y a las finanzas públicas.

El 6 de noviembre de 2023 fue publicado en el DOF<sup>2/</sup> “Acuerdo que modifica al diverso que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía”, a través del cual se regularon nuevas mercancías con el fin de combatir el uso irregular o ilegal de los hidrocarburos o petrolíferos que son utilizados para alterar o adulterar los combustibles que se comercializan en el país, ello, a fin de evitar riesgos a la salud, impacto al medio ambiente y a la vida de las personas, así como para proteger los bienes del consumidor. Al 30 de junio de 2024 se otorgaron 2,595 permisos.



El 26 de enero de 2024 se publicó en el DOF<sup>3/</sup> el “Acuerdo por el que se establece el procedimiento que los importadores deberán seguir ante la Secretaría de Energía para acreditar el cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos”, a través del cual se facultó a la SENER para realizar la

<sup>2/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5707811&fecha=06/11/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5707811&fecha=06/11/2023#gsc.tab=0)

<sup>3/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5715317&fecha=26/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715317&fecha=26/01/2024#gsc.tab=0)

validación de la información y documentación remitida por los laboratorios, relacionada con el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la norma, por parte de los importadores.

### CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL (CENAGAS)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 el CENAGAS realizó una correcta gestión técnica y planeación del servicio de transporte de gas, logró mantener la seguridad en 99.2% del tiempo en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), con el continuo suministro a los usuarios de manera eficiente y accesible, además de sostener las presiones en las zonas de mayor riesgo que estuvieron dentro de los umbrales de seguridad, por lo que no se realizaron intervenciones en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS).

En cuanto al desarrollo económico horizontal y equilibrado en las regiones sur y sureste del país, a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), se ponderó que la demanda para atender los proyectos de modernización de la Refinería de Salina Cruz de Petróleos Mexicanos con la instalación de una planta Coquizadora y el impulso de 10 parques industriales, requiere un incremento de transporte de gas natural de 64 MMpcd, adicionales a los que actualmente se transportan a través del ducto de 12" Ø Jáltipan-Salina Cruz de 220 kilómetros de longitud, para así cumplir con la demanda de 90 MMpcd requerida.

Razón que motivó la rehabilitación de las Estaciones de Compresión Jáltipan, Medias Aguas y Donají, que se encuentran en el trayecto Jáltipan-Salina Cruz, donde a partir del 1 de septiembre de 2023, se ejecutaron los trabajos siguientes:

- Inspección y Rehabilitación del Gasoducto de 12" Ø Jáltipan a Salina Cruz.
- Rehabilitación de seis turbocompresores marca Solar Centauro.

- Rehabilitación de las instalaciones en las tres estaciones de compresión, Jáltipan, Medias Aguas y Donají.

Al 30 de junio de 2024, se está en la fase de pre-comisionamiento y pruebas, con un avance general de 90%.

El CENAGAS para mejorar las condiciones de seguridad de la población del municipio de Reynosa, debido a que parte del ducto de 12"-18"-12" se encuentra en la zona conurbada se ejecuta el proyecto de Construcción del Gasoducto Libramiento Reynosa.

- Con este proyecto se habilita la inyección de hasta 60 MMpcd de gas natural de los campos productores en la zona para aprovechar la capacidad disponible de inyección en el punto de importación de la Estación de Medición 2.

A partir del 1 de septiembre de 2023 se ejecutaron trabajos de construcción del ducto y de las tres estaciones de Medición, Regulación y Control, al 30 de junio de 2024 se realiza la fase de procura de equipo principal y obras civiles, con un avance de 41.8%.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se celebraron siete nuevos Contratos de Interconexión y Medición.

En la Rehabilitación de la Estación de Compresión Chinameca, al 30 de junio de 2024 se registró un avance de 72%, con este proyecto se obtiene una flexibilidad de compresión bidireccional en el manejo de gas en los ductos de la zona sur de Veracruz y hacia la Península de Yucatán, estimándose un manejo máximo de gas de 820 MMpcd.

Del 9 de octubre de 2023 al 30 de abril de 2024, se llevó a cabo la migración de nomenclatura "Supervisory, Control and Data Acquisition" (SCADA) a una versión optimizada y compacta para una administración de base de datos con mayor eficiencia y limpieza, lo cual implica la eliminación definitiva de la nomenclatura en versión PEMEX, utilizada por Pemex Gas y Petroquímica Básica en

los últimos 25 años. A partir del 1 de mayo de 2024 el sistema SCADA opera bajo su propia nomenclatura.

### **PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL**

Los Centros Procesadores de Gas propiedad de Pemex Transformación Industrial, han mantenido un nivel de proceso estable, en septiembre de 2023 alcanzaron un volumen de 2,499 MMpcd de gas húmedo amargo y húmedo dulce que en comparación con junio de 2024 representa una reducción de 8%, ya que se procesaron 2,300.2 MMpcd, debido a la baja disponibilidad de materia prima.

La producción nacional de gas seco se incrementó en 7.5% de septiembre de 2023 a junio de 2024, al pasar de 2,968 MMpcd a 3,191 MMpcd. Se observó una ligera baja en la producción de los centros procesadores de gas Nuevo Pemex, Poza Rica y Burgos, pero fue compensada por un alta en la producción de los centros procesadores de gas Cactus, La Venta, Arenque y Matapionche, así como en la inyección directa de los campos.

### **REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE FERTILIZANTES**

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se registró un aumento de 18.4% en la producción acumulada de óxido de etileno por parte de PEMEX, con respecto al mismo periodo de un año anterior, al pasar de 49,486.2 toneladas a 58,595.1 toneladas.

- PEMEX reportó una producción acumulada de 209,528.4 toneladas de amoníaco, esta producción es superior en 42,584.5 toneladas con respecto al mismo periodo de 2022-2023, y que representa un incremento de 25.5%.

## **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

### **DEMANDA NACIONAL MÁXIMA INSTANTÁNEA DE ELECTRICIDAD**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la Demanda Máxima Instantánea de Electricidad, para el Sistema Interconectado Nacional (SIN) fue de 53,696 MW, para el Sistema Baja California de 3,370 MW y para el Sistema Baja California Sur de 657 MW.<sup>1/</sup>

### **GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

La generación de energía eléctrica neta total por la CFE, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, fue de 115,903 Gigawatt hora (GWh).

La generación fotovoltaica registró un incremento de 84 GWh respecto al mismo periodo del año pasado, debido a la entrada en operación del proyecto Puerto Peñasco Secuencia I.

La CFE generó 26,422 GWh de energías limpias, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, lo que representó 42.11% del total de la generación de energías limpias en México.

La Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, generó del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, 8,815 GWh. En octubre de 2023 se hizo la recarga de combustible No. 22 de la unidad 1, y en abril de 2024 se realizó la recarga de combustible No. 19 de la unidad 2.

<sup>1/</sup> FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

**GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEPTIEMBRE 2022 A JUNIO 2024 DE LA CFE**

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2022- junio de 2023 (GWh)	(%)	Septiembre de 2023- junio de 2024 (GWh)	(%)
Vapor	17,970	15.67	22,830	19.70
Turbogás	5,906	5.15	6,767	5.84
Ciclo Combinado	42,291	36.88	47,224	40.74
Combustión Interna	1,209	1.05	1,708	1.47
Carboeléctrica	10,950	9.55	10,952	9.45
Hidráulica	22,862	19.93	14,257	12.30
Nucleoeléctrica	9,814	8.56	8,815	7.61
Geotérmica	3,513	3.06	3,095	2.67
Eoloeléctrica	57	0.05	53	0.05
Solar fotovoltaica	118	0.10	202	0.17
<b>Total, CFE</b>	<b>114,690</b>	<b>100.00</b>	<b>115,903</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: CENACE, Generación neta inyectada a la red de los años 2022, 2023 y 2024.

**GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEPTIEMBRE 2022 A JUNIO 2024 DE LOS PIE'S**

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2022- junio de 2023 (GWh)	(%)	Septiembre de 2023- junio de 2024 (GWh)	(%)
Ciclo Combinado	78,479	98.33	85,275	98.32
Eoloeléctrica	1,330	1.67	1,461	1.68
<b>Total, PIE</b>	<b>79,809</b>	<b>100.00</b>	<b>86,736</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: CENACE, Generación neta inyectada a la red de los años 2022, 2023 y 2024.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, 40.74% de la generación neta de la CFE corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado, 19.70% por centrales eléctricas de vapor, 16.76% de otras tecnologías y 22.80% a centrales con tecnologías limpias, lo que incluye la nucleoeléctrica.

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, la generación neta de CFE fue de 115,903 GWh, y representó el 40.78% de la generación neta total del país que fue de 284,247.52 GWh. En cuanto

a los Productores Independientes de Energía (PIE), del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, generaron 86,736 GWh.

**AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) CFE Transmisión tienen en desarrollo 100 proyectos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) de ampliación, modernización y de refuerzo de la Red Nacional de Transmisión (RNT), de los cuales 14 son con financiamiento de Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS), 45 con recursos propios, cinco obras de refuerzo asociadas a centrales eléctricas, uno a través de fideicomiso y 35 compartidos entre RNT y las Redes Generales de Distribución (RGD), los cuales totalizan 9,366.4 Mega Volts Amper (MVA) de transformación, 6,262.1 Mega Volts Amper Reactivos (MVAR) de compensación y 3,613.4 kilómetros de circuito (km-c) de líneas de transmisión, con una inversión estimada de 82,978.89 millones de pesos, el estado que guardan los proyectos es el siguiente:

- Se concluyeron 18 proyectos con un total de 300 MVA de transformación y 800.6 MVAR, con una inversión de 1,469.46 millones de pesos.
- Se tiene en proceso la construcción de 51 proyectos que aportarán 5,741.4 MVA de transformación, 3,229.9 MVAR de compensación y 1,430.8 km-c en líneas de transmisión, con una inversión de 40,476.76 millones de pesos.
- Se encuentran en proceso de concurso ocho proyectos con 1,875 MVA, 1,974.1 MVAR y 1,548.4 km-c de líneas de transmisión, con una inversión de 30,714.93 millones de pesos.
- Están por concursar siete proyectos con 750 MVA, 145 MVAR y 480.9 km-c de líneas de transmisión, con una inversión de 5,219.53 millones de pesos.



- Se tienen en desarrollo de actividades y estudios previos 16 proyectos, con 700 MVA, 112.5 MVAR y 153.1 km-c de líneas de transmisión, con una inversión de 5,098.21 millones de pesos.
- Por otra parte, se tiene un proyecto legado pendiente de concurso denominado “Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey”, el cual incrementará la capacidad de transmisión de la red eléctrica en la región noreste del país con 441.8 km-c de líneas de transmisión, con una inversión de 3,900.46 millones de pesos.

Finalmente, se construyeron 290 kilómetros de líneas de transmisión para interconectar la subestación de la Central Fotovoltaica Rafael Galván Maldonado (Puerto Peñasco), el parque solar más grande de América Latina ubicado en el estado de Sonora, con las Subestaciones Golfo de Santa Clara y Cucapáh en Baja California, esta obra representó el primer hito en la interconexión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y el Sistema Baja California; esta magna obra fue concluida y energizada en junio de 2024.

La EPS CFE Distribución, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, concluyó 26 proyectos de obra de subestaciones y líneas de subtransmisión, los cuales incrementaron la infraestructura eléctrica en 42 subestaciones eléctricas de distribución con una capacidad de transformación de 1,830 MVA, 230.4 MVAR de compensación, además de 60 alimentadores en alta tensión (AT) y 283 alimentadores en media tensión (MT), 37 líneas de subtransmisión con 283.68 km-c, así como 20 redes de baja tensión con 164.82 MVA, 1,340.1 km-c y la instalación de 380,800 medidores tipo Infraestructura de Medición Avanzada (AMI), con una inversión de 8,838.95 millones de pesos.

Se encuentran en proceso de construcción los proyectos "321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución (8a. Fase)" y "282 SLT 1720 Distribución Valle de México (2a. Fase)" que en su conjunto incluyen la construcción de dos subestaciones de 115 kilo-Volts (kV) con una capacidad de 150 MVA, 19.80 MVAR, cuatro

alimentadores en AT, 22 alimentadores en MT, y dos líneas de subtransmisión con voltaje de 115 kV y una longitud de 15.74 km-c, con una inversión de 663.80 millones de pesos.

De los proyectos del PRODESEN, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, CFE Distribución concluyó 36 proyectos de ampliación de subestaciones y líneas de subtransmisión, mismos que incluyeron la construcción de 36 subestaciones de 230, 161 y 115 kV con una capacidad total de 1,101.30 MVA, 63.90 MVAR, además de siete alimentadores en AT y 138 alimentadores en MT, cuatro líneas de subtransmisión con voltaje de 115 kV con una longitud total de 5.50 km-c y 30 redes de MT con una longitud de 102.65 km-c, y una inversión de 1,623.65 millones de pesos.

Se encuentran en proceso de construcción 47 proyectos de subestaciones y líneas de transmisión y subtransmisión de 230, 161 y 115 kV, con una capacidad total de 1,299.40 MVA, 78 MVAR, 53 alimentadores en AT, 200 alimentadores en MT y 29 líneas de transmisión y subtransmisión con voltajes de 230, 161 y 115 kV, con una longitud total de 274.13 km-c, 47 redes de MT con una longitud de 179.15 km-c y con una inversión de 5,065.65 millones de pesos.

Están en proceso de gestión de actividades previas 15 proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión para la construcción de 15 subestaciones de 161 y 115 kV, con una capacidad total de 440 MVA, 26.40 MVAR, 29 alimentadores AT, 81 alimentadores MT y 15 líneas de subtransmisión con voltajes de 161 y 115 kV, con una longitud total de 134.20 km-c, 15 redes de MT con una longitud de 58.52 km-c y una inversión de 2,546.85 millones de pesos.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se concluyeron 1,332 proyectos con 1,569 obras para el incremento de la eficiencia operativa en las Redes Generales de Distribución (RGD) mediante la reducción de pérdidas técnicas, con un crecimiento en las RGD de cinco MVA en subestaciones de distribución, nueve alimentadores en MT, 1,561.91 km-c en redes de media y baja tensión, y una

capacidad de distribución de 56.48 MVA en redes, con una inversión de 1,001.78 millones de pesos.

### REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN CFE DISTRIBUCIÓN<sup>1/</sup>

Las pérdidas de energía en CFE Distribución presentaron un resultado al cierre de junio de 2024 de 11.01%, al disminuir 0.15 puntos porcentuales respecto al cierre de junio 2023, lo que significa un ahorro de 517 GWh.

El resultado obtenido fue derivado del compromiso y aplicación a nivel nacional de las cinco estrategias integrales para su control y reducción que son:

- Aseguramiento de la medición.
- Modernización de la medición.
- Aseguramiento de la facturación.
- Regularización de asentamientos y usuarios.
- Fortalecimiento a la infraestructura y optimización de redes.

Todo ello, con la participación del personal de los procesos involucrados y la utilización de los Sistemas Institucionales para la Detección y Atención de Anomalías por uso indebido y fallas administrativas, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 lo que ha identificado la revisión y aseguramiento de 5.7 millones de servicios, 343 miles de anomalías, que significaron una detección de 24,506 millones de pesos en energía perdida, de los cuales se cobraron 3,007 millones de pesos.

### MEJORA EN LA DISMINUCIÓN DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN EN CFE DISTRIBUCIÓN

Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 el Índice de Duración Promedio de Interrupciones en el Sistema (SAIDI por sus siglas en inglés) se situó en un valor de 16.962 minutos, y representa una mejora

respecto al mismo periodo del año anterior el cual se situaba en 18.580 minutos. Asimismo, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 el Índice de la Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema (SAIFI por sus siglas en inglés) se ubicó en 0.381 interrupciones promedio, lo que significa una mejora respecto al mismo periodo del año anterior que se situaba en 0.396 interrupciones promedio.

### ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS, RURALES Y MARGINADAS

A través del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE-SENER), la electrificación nacional avanza mediante los componentes de Extensión de Redes Generales de Distribución y la Instalación de Sistemas Aislados (Módulos Solares Individuales), con lo cual la inversión pasó de 2,634 millones de pesos del sexenio pasado a 21,104 millones de pesos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, los proyectos que ha desarrollado el fondo han atendido prioritariamente la electrificación de localidades indígenas, rurales y marginadas que contribuyeron para que el grado de electrificación nacional pasara de 98.75% a 99.51%<sup>2/</sup> a nivel nacional.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 el órgano colegiado del FSUE-SENER celebró seis sesiones, de las cuales tres correspondieron a sesiones ordinarias y tres a extraordinarias, en las que se aprobó la suscripción de 14 convenios de asignación de recursos con CFE Distribución para atender las Relaciones de Localidades con Necesidades de Electrificación que serán financiadas.

<sup>1/</sup> FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

<sup>2/</sup> FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.



## CONTRATOS, MONTOS Y BENEFICIOS APROBADOS DE LAS RLNE DE CFE

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se emitieron seis Relaciones de Localidades con Necesidades de Electrificación (RLNE), las cuales representan una inversión de 7,715 millones de pesos y que tienen los siguientes beneficios:

- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2023-4 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en 31 entidades federativas con 1,448 localidades, en beneficio de 78,300 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 21 estados<sup>1/</sup> con 1,059 localidades en beneficio de 23,348 habitantes.
- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2023-5 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en 31 entidades federativas con 1,627 localidades, en beneficio de 85,124 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 27 estados<sup>2/</sup> 425 localidades en beneficio de 11,800 habitantes.
- Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2023-6 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en todo el país con 1,567 localidades, en beneficio de 85,548 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 27

---

<sup>1/</sup> Las entidades que no requirieron proyectos de Extensión de Red son Campeche, Coahuila y CDMX; en Sistemas Asilados no requirieron proyectos Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y CDMX.

<sup>2/</sup> La entidad que no requirió proyectos de Extensión de Red fue CDMX y en Sistemas Asilados no requirieron proyectos las entidades federativas de Baja California, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y CDMX.

estados<sup>3/</sup> con 475 localidades en beneficio de 11,668 habitantes.

- Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2024-1 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en 30 entidades federativas con 2,199 localidades, en beneficio de 325,072 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 21 estados<sup>4/</sup> con 675 localidades en beneficio de 20,240 habitantes.
- La Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2024-2 en el componente de Extensión de Redes considera desarrollarse en 31 entidades federativas con 1,448 localidades, en beneficio de 78,300 habitantes; para el componente de Sistemas Aislados se realizarán acciones en 21 estados<sup>5/</sup> con 1,059 localidades en beneficio de 23,348 habitantes.
- Todos los proyectos contemplados en las relaciones 2023 actualmente realizan los procesos de licitación y adquisiciones.

El Comité Técnico aprobó en junio de 2024 la suscripción de los contratos 2024-2 que se encuentran en proceso de formalización. Así como la nueva RLNE 2024-3 en ambos componentes, la cual

---

<sup>3/</sup> En Extensión de Red se trabajará en todos los estados y en Sistemas Asilados no requirieron proyectos las entidades federativas de Baja California, Campeche, Nuevo León, Tlaxcala y CDMX.

<sup>4/</sup> Las entidades que no requirieron proyectos de Extensión de Red son Campeche, y Nuevo León en Sistemas Asilados no requirieron proyectos Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Tlaxcala, Zacatecas y CDMX.

<sup>5/</sup> Las entidades que no requirieron proyectos de Extensión de Red son Campeche, Nuevo León y Yucatán; y en Sistemas Asilados no requirieron proyectos Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Tlaxcala, Zacatecas y CDMX.

se encuentra en proceso de integración de proyectos por CFE.

### **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)**

El CENACE ejerció la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en alineación a la política energética del Estado Mexicano, con los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- El total de energía inyectada al SEN fue de 284,247.52<sup>1/</sup> GWh con una proporción de energía inyectada por la CFE de 40.78%.
- El 89.79%<sup>2/</sup> del tiempo, los precios promedio horarios de energía eléctrica, estuvieron por debajo de los 2 mil pesos por MWh en el SIN, porcentaje menor en nueve puntos porcentuales que en los dos años previos.
- La capacidad de generación aumentó en 122.35 MW,<sup>3/</sup> 100% de tecnologías limpias, a través de 19 centrales eléctricas fotovoltaicas, las cuales inyectaron energía al SEN por primera vez en este periodo. Estas centrales eléctricas se ubican en 10 entidades federativas: Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>1/</sup> Incluye la Generación Neta Inyectada (GNI) en los Sistemas: Interconectado Nacional, Baja California, Baja California Sur, Mulegé y Holbox. No Incluye importaciones.

<sup>2/</sup> Correspondiente a 7,296 horas en el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 en el SIN, representa alrededor de 95.02% del SEN.

<sup>3/</sup> De acuerdo con los datos de los permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía y contratos de interconexión.

### **INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO (IMP)**

#### **REFINERÍA OLMECA EN DOS BOCAS Y SNR**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el proyecto de la Refinería Olmeca, participaron 480 especialistas de diversas áreas y especialidades del IMP, los cuales prestaron servicios multidisciplinarios de consultoría técnica en ingeniería para las etapas de Construcción, Comisionamiento y Puesta en Marcha para las plantas licenciadas:

- Unidad de Destilación Combinada, Hidrodesulfuradora de Destilados Intermedios, Hidrodesulfuradora de Naftas, Unidades Regeneradoras de Aminas, Unidades Tratadoras de Aguas Amargas; de la infraestructura del gasoducto, así como el seguimiento ambiental de la Refinería.

#### **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 al IMP se le concedieron 23 patentes, 13 internacionales y 10 nacionales, así como 58 registros de derechos de autor y la publicación de 60 artículos en revistas especializadas.

Se desarrollaron, escalaron y validaron productos, servicios y tecnologías destacando el servicio especializado para incrementar el factor de recuperación de aceite mediante la inyección de agua formulada de baja salinidad y surfactante en campos siliciclásticos. El IMP es la única empresa en México que proporciona un servicio de este tipo.

Tecnología del catalizador IMP-DSD-30® para la producción de diésel de ultra bajo azufre 15 partes por millón (ppm máximo) a condiciones de media presión en unidades de hidrodesulfuración. Esta tecnología fue la base para el diseño de una planta industrial de catalizadores, la cual se encuentra en construcción en el Centro de Tecnologías para Exploración y Producción (CTEP), en Boca del Río, Veracruz. La tecnología del catalizador IMP-DSD-30® permitirá apoyar a PEMEX en sus compromisos de producción de combustibles limpios.

## INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se alcanzaron los siguientes resultados en el INEEL:

- Se registraron 51 proyectos; vinculados a redes eléctricas inteligentes, gestión de activos, eficiencia, ahorro y sustentabilidad energética, energías renovables, materiales y capacitación avanzada. Se concluyeron 14 proyectos y 37 continuaron en ejecución.
- Se obtuvo una patente y se registraron seis derechos de autor.

La SENER, encargada de conducir la Política Energética Nacional y comprometida con los principios de transparencia y rendición de cuentas,

en febrero de 2024 publicó la plataforma renovada del Sistema de Información Energética (SIE).<sup>1/</sup>

- Esta plataforma ofrece al público información estadística oficial por las Instituciones del Sector Energético, promoviendo el conocimiento de las estadísticas energéticas nacionales.
- El SIE cuenta con información mensual, trimestral y anual, de los diversos subsectores energéticos, del mismo modo, cuenta con contenido de los principales indicadores del sector energético.
- De esta manera, el usuario cuenta con información las 24 horas del día. Esta plataforma apoya los procesos de Transición Energética.

### Principales proyectos del INEEL De septiembre de 2023 a junio de 2024

- Construcción sistematizada de simuladores de Centros de Control de Distribución (CCD), para zonas de distribución y Redes Generales de Distribución (RGD), para la EPS CFE Distribución.
- Renovación del Sistema de Información Energética (SIE) de SENER.
- Implantación de la Unidad Central Maestra Nacional, asistencia y mantenimiento de UCM-CFE.
- Plataforma tecnológica para gestión inteligente de información de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica (DCPE) de CFE.
- Mantenimiento del Sistema de Administración de Productores Externos de Energía (SAPEE), para EPS CFE Generación V.
- Servicios de estudios eléctricos para instalaciones de la Región Marina Noreste (RMNE), para PEMEX Exploración y Producción.
- Actualización del Modelo de Planeación de Expansión de Capacidad de Generación y Transmisión (PEGyT) en CFE, para la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica.
- Evaluación térmica de combustión en generadores de vapor de la Central Termoeléctrica Mérida II, para EPS CFE Generación VI.
- Sistema de alertas por sismo y viento para CFE.
- Rehabilitación de la Micro Central Hidroeléctrica del Parque Ecológico Chapultepec, Morelos, para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE).
- Proyecto piloto de 14 sistemas fotovoltaicos interconectados para escalar a su versión comercial, para el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad del Gobierno del estado de Morelos.

<sup>1/</sup> <https://sie.energia.gob.mx/>

### COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la CONUEE a través de los Programas de Eficiencia Energética logró un ahorro de energía equivalentes a 7,637.1 GWh.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, con la aplicación de las 33 Normas Oficiales Mexicanas en Eficiencia Energética (NOM-ENER), se tuvo un ahorro de 6,567.1 GWh, equivalente a 91% de las ventas de electricidad para el estado de Puebla en 2022.

Se llevaron a cabo 911 inspecciones en edificaciones y/o instalaciones de las normas de sistemas de alumbrado y edificaciones; NOM-007-ENER-2014, Sistemas de alumbrado en edificios no residenciales; y NOM-013-ENER-2013, Sistemas de alumbrado en vialidades.

#### AHORROS DE ENERGÍA POR PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA<sup>1/</sup> (Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Programa	Ahorros	Unidad
Normalización de la eficiencia energética	6,567.1	GWh
Inmuebles Públicos	6.0	GWh
Flotas vehiculares de la APF	33.8	GWh
Instalaciones industriales	1.8	GWh
Empresas energéticas	931.0	GWh
Acuerdos Voluntarios de eficiencia energética	97.4	GWh
Alumbrado Público Municipal	0.0	GWh
<b>Total</b>	<b>7,637.1</b>	<b>GWh</b>

<sup>1/</sup> Con fines de unificar el reporte, los ahorros de energía térmica se presentan en GWh.

FUENTE: CONUEE. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Al 30 de junio de 2024 se contó con 33 NOM-ENER vigentes, de las cuales seis son de sistemas y 27 de productos. Además, de una infraestructura para evaluar su conformidad que consta de 113 laboratorios de prueba, 38 organismos de

certificación y 206 unidades de inspección, todos ellos, acreditados y aprobados.

En el marco del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal (APF), se capacitó presencialmente a 600 funcionarios operadores de instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de la región centro y sur en la Ciudad de México y Mérida, Yucatán.

Con el objetivo de fortalecer las habilidades técnicas y las herramientas necesarios para establecer y dar seguimiento al programa de eficiencia energética en flotas vehiculares de la APF, se realizaron 13 asesorías técnicas y se atendieron 1,539 consultas. Además, se llevaron a cabo cuatro visitas técnicas a dependencias federales con el objetivo de dar seguimiento a las actividades del programa de Sistemas de Gestión de la Energía.

### FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE)

#### PROYECTO DE EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN MUNICIPIOS Y HOSPITALES (PRESEMH)

El Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios y Hospitales implementado por la SENER y operado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), cuyo objetivo es desarrollar actividades de eficiencia energética y generación distribuida en los sectores de alumbrado público y en hospitales públicos, tuvo un periodo de implementación de seis años, concluyendo en octubre de 2023.

El PRESEMH contó con una inversión total de 1,029.14 millones de pesos que permitió apoyar a 19 municipios y una alcaldía en la CDMX para sustitución de alumbrado público, así como:

- 17 hospitales públicos (15 del IMSS y dos de la Secretaría de Salud del estado de Tabasco).
- La instalación de 13,242 luminarios y lámparas de tecnología LED.

- 177 sistemas de enfriamiento e instalación de 5,275 sistemas fotovoltaicos interconectados a la red.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se obtuvo un ahorro económico de 358.04 millones de pesos, un ahorro en consumo de energía eléctrica de 89.94 GWh, 8.02 MW de ahorro en demanda y 40,444 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e).

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, los impactos del PRESEMH fueron de 112.23 millones de pesos en ahorro económico, 27.898 GWh por ahorro en consumo de energía eléctrica, 1.349 MW de ahorro en demanda y 12,219 toneladas de CO<sub>2</sub>e evitadas, esto por la culminación de 23 subproyectos (17 hospitales y seis municipios).

- De los resultados obtenidos al 30 de junio de 2024, el FIDE ha publicado la licitación para acciones de eficiencia energética en el sistema de alumbrado público del municipio de Minatitlán, Veracruz. También se concluyó el Proyecto Ejecutivo para acciones de eficiencia energética en el sistema de alumbrado público del municipio de Soconusco, Veracruz.
  - Por otra parte, se realizan trabajos de auditoría energética en los siguientes municipios de Veracruz: Jesús Carranza, Jáltipan y Oteapan; así como la formalización de convenios y el inicio de actividades con los municipios de San Juan Evangelista, Tatahuicapan y Texistepec del estado de Veracruz.

#### **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESARIAL**

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, con el apoyo del programa conocido como Eco-Crédito Empresarial, se impulsó a 6,863 micro, pequeñas y medianas empresas con financiamientos a tasas preferenciales para la adquisición o sustitución de 7,675 equipos y sistemas de generación fotovoltaica, con una inversión de 1,518.07 millones de pesos.

- Los beneficios de este programa representan un ahorro en consumo de energía eléctrica de 90.88 GWh/año, un ahorro en demanda de 50.69 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 44,334.01 toneladas de CO<sub>2</sub>e.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se apoyó a 371 micro, pequeñas y medianas empresas con financiamientos a tasas preferenciales para la adquisición o sustitución de 407 equipos y sistemas de generación fotovoltaica, con una inversión de 96.65 millones de pesos, y un incentivo energético aportado por la SENER de 14.99 millones de pesos.

Del total de equipos eficientes financiados, 71 corresponden a equipos de refrigeración comercial, 334 sistemas de generación fotovoltaica, una subestación eléctrica y un paquete de iluminación LED.

- Los beneficios de este programa representan un ahorro en consumo de energía eléctrica de 7.57 GWh/año, un ahorro en demanda de 4.34 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 3,313 toneladas de CO<sub>2</sub>e.

#### **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE DE VIVIENDA**

Del 1 de diciembre de 2018 a 30 de junio de 2024, con el apoyo del programa se otorgaron créditos a familias de bajos ingresos, para instalar en sus viviendas ecotecnologías y envolvente térmica, con el propósito de ahorrar en su consumo de electricidad, gas y agua; contempla apoyos de hasta 40% a fondo perdido del costo de las ecotecnologías, integrado por 30% de subsidio federal otorgado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y 10% de incentivo energético otorgado por SENER, se apoyó a 62 viviendas, 87 ecotecnologías y envolventes térmicas instaladas, con una inversión de 3.59 millones de pesos.

- Los beneficios de este programa representaron un ahorro en consumo de energía eléctrica de 0.21 GWh/año, un ahorro en demanda de 0.13 MW y

un beneficio ambiental por evitar la emisión de 97.77 toneladas de CO<sub>2</sub>e.

- Al respecto, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron 17 intervenciones a la vivienda con una inversión total de 1.19 millones de pesos, que considera 0.36 millones de pesos de subsidio federal y 0.12 millones de pesos de incentivo energético, para la instalación de 20 ecotecnologías con beneficios equivalentes a ahorro en consumo de energía eléctrica de 0.08 GWh/año, ahorro en demanda de 0.05 MW y beneficio ambiental por evitar la emisión de 35 toneladas de CO<sub>2</sub>e.

#### PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA

En los proyectos de energía con fuentes renovables y de cogeneración eficiente en los sectores doméstico y empresarial, que fueron apoyados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 con una inversión de 656.45 millones de pesos, se reportaron resultados de 1,019 proyectos de sistemas fotovoltaicos en el sector doméstico equivalentes a 4.24 MW de ahorro en demanda, 6.60 GWh/año por ahorro en consumo, que evitan la emisión de 2,975 toneladas de CO<sub>2</sub>e, y 252 proyectos para el sector empresarial equivalentes a 21.52 MW de ahorro en demanda, 34.08 GWh/año por ahorro en consumo, que evitan la emisión de 15,779 toneladas de CO<sub>2</sub>e.

En este sentido, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizó una inversión total de 48.58 millones de pesos, lo que tuvo como resultado 256 proyectos de sistemas fotovoltaicos en el sector doméstico equivalentes a 1.64 GWh/año por ahorro en consumo, 1.07 MW por ahorro en demanda, que evitan la emisión de 712 toneladas de CO<sub>2</sub>e, y ocho proyectos para el sector empresarial equivalentes a 1.51 GWh/año por ahorro en consumo, un MW por ahorro de demanda que evitan la emisión de 659 toneladas de CO<sub>2</sub>e.

#### INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES (ININ)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el ININ conforme al Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear llevó a cabo 33 proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico en el país, de los cuales 12 cuentan con apalancamiento financiero, en los que se incluye el apoyo para la formación de estudiantes de todos los niveles (licenciatura, maestría, doctorado y postdoctorado).

##### Principales Proyectos de Investigación con aplicaciones energéticas y en la salud del ININ (De septiembre de 2023 a junio de 2024)

- Aumento de la capacidad de Generación Eléctrica por medios nucleares en México.
- Desarrollo de una plataforma mexicana para el análisis y diseño de reactores nucleares.
- Automatización integral del proceso de mantenimiento e inspección de prefiltros del sistema G16 para Unidades 1 y 2 de la Central Nuclear Laguna Verde (CNLV) para la reducción de dosis.
- ENERXICO: Supercómputo y energía para México.
- Producción de hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de metanol (CH<sub>3</sub>OH) y metano (CH<sub>4</sub>).
- Ac-iPSMA-RGD1/radiofármaco oncoteranóstico PSMA2/inhibidor de integrinas hacia la medicina nuclear traslacional.

<sup>1/</sup> Actinio- Inhibidor del Antígeno Prostático Específico- Tripéptido Arginina-Glicina Ácido Aspártico.

<sup>2/</sup> Antígeno Prostático Específico.

FUENTE: ININ. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Con el propósito de construir una sociedad más justa y con mayores oportunidades, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en el ININ se atendieron a 77 estudiantes en distintas modalidades académicas distribuidos de la siguiente forma: dos postdoctorados, 14 en tesis y estudios de doctorado, 11 en tesis y estudios de maestría, 17

tesis de licenciatura, cinco en residencia profesional para titulación, seis en servicio social, siete en residencia profesional, cinco en estancia de investigación, dos en estadía profesional, y ocho en prácticas profesionales.

### **COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (CNSNS)**

Durante el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, la CNSNS supervisó las condiciones de operación de las instalaciones nucleares mediante 19 inspecciones dirigidas a verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables y las recomendaciones internacionales. Los 30 Indicadores de Seguridad de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde mostraron comportamientos que no demandaron acciones reguladoras complementarias.

### **SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y LAS SALVAGUARDIAS EN APLICACIONES NO ENERGÉTICAS**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 174 inspecciones en materia de seguridad radiológica.
- Se emitieron 778 autorizaciones de importación, 222 de exportación y 95 licencias de operación, para el control del material radiactivo y equipo generador de radiación ionizante.
- Se expidieron 193 autorizaciones de exención de fuentes de radiación ionizante, 310 modificaciones de licencias y autorizaciones, así como 326 renovaciones, que son parte de los 7,577 dictámenes de las condiciones de seguridad radiológica de las instalaciones.

Todo lo anterior, contribuyó a verificar que las instalaciones nucleares y radiactivas operan de forma segura, protegiendo al público y al ambiente de las radiaciones ionizantes.

### **LITIO PARA MÉXICO**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, Lito para México (LitoMx) se consolidó jurídico-administrativo para operar eficiente, optimizando recursos humanos, financieros y materiales. Es un organismo del Estado con un objeto social y no mercantil, que explota de forma racional el litio de México, minimizando todo impacto ambiental y social.

#### **Principales resultados y acciones de LitoMX (Del septiembre de 2023 a junio de 2024)**

- El Servicio Geológico Mexicano, exploró por litio más de 10 regiones en el país, y se analizaron dos blancos de exploración.
- En colaboración con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT), se llevó a cabo la identificación de un modelo de formación de los yacimientos de litio en arcillas de Sonora y se tomaron muestras superficiales en distintos puntos del estado.
- Se estableció un canal de colaboración con la CFE y el INEEL para prospectar zonas geotérmicas con posibles concentraciones de litio en el país.
- En colaboración con el CONAHCYT, se diseñó un proceso a nivel laboratorio que permite recuperar el litio contenido en arcillas en forma de carbonato ( $\text{Li}_2\text{CO}_3$ ) con una pureza de 99%.
- Se avanzó en la definición de las rutas extractivas más eficientes para una futura implementación a nivel de planta piloto.
- El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) aprobó una cooperación técnica no reembolsable con LitoMx consistente en consultorías especializadas en la cadena de valor de las baterías de ion-litio, con el objetivo de acelerar la capacidad propia y el conocimiento conjunto del país hacia una mayor agregación de valor industrial.
- En colaboración con el CONAHCYT, se inició la participación en el proyecto para la elaboración de un prototipo de autobús eléctrico de piso bajo con fabricación nacional de chasis y tren motriz eléctrico y que, además, incluye probar y analizar el desempeño del autobús en una ciudad del país.

### COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS (CNH)

Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2024, la CNH continuó realizando diversas acciones de regulación y supervisión la exploración y explotación de hidrocarburos, entre las que destacan:

- Emitió 358 Resoluciones, 14 Opiniones Técnicas a la Secretaría de Energía y 12 Acuerdos de instrucción, que permitirán a los operadores petroleros desarrollar las etapas de la cadena de valor de los hidrocarburos de forma eficiente.
- Emitió los Lineamientos de Pozos y Disposiciones Técnicas para el aprovechamiento del Gas Natural; modificó regulaciones en materia de planes de exploración y de desarrollo; medición de hidrocarburos; uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos; y de cuantificación y certificación de reservas de la Nación. Adicionalmente abrogó los Lineamientos técnicos en materia de Recuperación Secundaria y Mejorada y modificó los Lineamientos de Supervisión, a efecto de aclarar el procedimiento para suspender o cancelar visitas de inspección y verificación.
- Gestionó ante la Secretaría de Economía la emisión de 49 opiniones respecto a los Programas de Cumplimiento del porcentaje de Contenido Nacional y 15 Opiniones relacionadas a los Programas de Capacitación y de Transferencia de Tecnología con relación a los Planes y Programas aprobados por la Comisión asociados a las Asignaciones y Contratos.
- Emitió 40 autorizaciones para la perforación de pozos, ocho Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES) y dio seguimiento a 23 Proyectos ARES que contemplan actividades de reprocesado de datos sísmicos 3D y 2D, estudios de riesgo somero, estudios geotécnicos y estudios de interpretación de datos sísmicos 3D.
- En términos de nuevos descubrimientos, al 30 de junio de 2024, la CNH ratificó 20 descubrimientos de hidrocarburos realizados por PEMEX, con

recursos que se estiman en 251.1 millones de barriles de aceite y 1,029.06 miles de millones de pies cúbicos de gas.

- En lo referente a la evaluación de descubrimientos realizados, la CNH aprobó ocho Programas de Evaluación, una Modificación al Programa de Evaluación y un Programa Piloto.
- En materia de extracción de hidrocarburos, aprobó seis Planes de Desarrollo para la Extracción (PDE), 17 modificaciones a Planes de Desarrollo para la Extracción, 12 Programas de Transición y 13 modificaciones a Programas de Transición, así como una constancia de Afirmativa Ficta a una Modificación de Plan de Desarrollo para la Extracción de un Contrato.
- Se dio seguimiento a 333 PDE, 300 de asignaciones, 32 de contratos y a una Unificación (Zama), así como 34 Programas de Transición, de los que 20 corresponden a Asignaciones y 14 a Contratos.
- La CNH tiene registrados 2,618 Sistemas de Medición, que conforman las mediciones Operacional, de Referencia, de Transferencia y Fiscal, lo que permite realizar la medición y constatar que el volumen y calidad de los hidrocarburos extraídos propicien la maximización del valor de los hidrocarburos durante su manejo y venta.

En relación con la comercialización de los hidrocarburos provenientes de contratos de producción compartida, el Estado tuvo ingresos facturados por 2,517 millones de dólares por la venta de hidrocarburos líquidos y de 85.4 millones de dólares por la venta de gas, en el periodo del 1 septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

### COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE)

La CRE sometió a consulta pública en el portal de anteproyectos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 14 de febrero de 2024, el “Acuerdo por el que la CRE expide las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de



Electromovilidad para la integración de infraestructura de carga de vehículos eléctricos y vehículos eléctricos híbridos conectables al SEN como parte de una Red Eléctrica Inteligente”, que pretende regular la conexión ordenada de infraestructura de carga para vehículos eléctricos de manera segura al SEN.

El 6 de mayo de 2024 la CRE presentó ante la CONAMER la consulta pública del “Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se emiten las Disposiciones Administrativas de Carácter General para la integración de Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica al Sistema Eléctrico Nacional”, con el cual se busca establecer las condiciones generales bajo las cuales se realizará la integración de Sistemas de Almacenamiento al SEN.

Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2024 la CRE otorgó 718 permisos, de los cuales, 40 fueron de gas natural y petróleo, 231 de gas LP y 447 de petrolíferos. Autorizó además seis permisos en materia de Expendio de Petrolíferos en modalidad de Autoconsumo para el Tren Maya; un permiso de Almacenamiento en aeródromos para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; y tres permisos de Expendio de Petrolíferos en Estación de Servicio al Público para Gasolineras del Bienestar.

En materia de Petroquímicos, se otorgó un permiso de transporte por ducto, y uno de Almacenamiento que coadyuvarán al fortalecimiento de la industria petroquímica nacional.

Entre las acciones realizadas por la CRE del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, destacan las siguientes:

- En materia de supervisión e inspección, la CRE realizó 338 vistas de verificación en materia de hidrocarburos donde inmovilizó 190,851 litros de diésel, 104,854 litros de gasolina regular, 100 mil litros de gasolina premium y 21,463 litros de gas licuado de petróleo de presunta procedencia ilícita y/o por la operación de instalaciones sin contar con el permiso correspondiente.

- Se actualizaron los Parámetros de Referencia de seis Unidades de Central Eléctrica (UCE), permitiendo a los generadores operar sus Unidades bajo condiciones técnicas y económicas reales, coadyuvando a mantener la confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional y garantizando que la energía despachada en el Mercado Eléctrico Mayorista sea la más económica.
- Se otorgaron 19 millones de Certificados de Energías Limpias por la generación de energía a partir de fuentes limpias inyectada al SEN.

## **FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS NACIONALES PARA EL SECTOR ENERGÉTICO**

### **FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (FOTEASE)**

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 por parte del Fondo para la Transición Energética se asignaron 3,257.9 millones de pesos de la siguiente forma: a 44 proyectos nuevos 2,305.9 millones de pesos y a cinco programas que se encontraban vigentes 952 millones de pesos. Dichos recursos se destinaron a la generación de energía basada en fuentes limpias y a la eficiencia energética.

- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ha otorgado un total de 2,049.2 millones de pesos a los que se han sumado los intereses generados por la cuenta productiva, recuperaciones de proyectos concluidos y las aportaciones de instancias internacionales.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el Comité Técnico del Fondo celebró una sesión ordinaria y cinco extraordinarias, en las que se aprobaron 37 acuerdos en los cuales en 26 se autorizaron apoyos por 967.8 millones de pesos. Los recursos se destinaron para la contratación del auditor externo del fideicomiso y para 16 proyectos.

### PRINCIPALES PROYECTOS DEL FOTEASE

- La aprobación de recursos para 13 Ayuntamientos: Papantla, Martínez de la Torre, Pánuco, Alvarado, Xalapa-Enríquez, Nanchital, Misantla, Chontla, Tierra Blanca y Tuxpan, en Veracruz; Calkiní y Dzitbalché en Yucatán, y Mineral de la Reforma en Hidalgo.
- El Sistema de Salud de Veracruz.
- La instalación de una planta para la producción industrial de catalizadores.
- La ampliación del Programa Eco-Crédito Empresarial Masivo.

FUENTE: Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. SENER. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sener/articulos/el-fondo-para-la-transicion-energetica-y-el-aprovechamiento-sustentable-de-la-energia-es-un-instrumento-de-politica-publica-de-la-secretaria> y

[https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/Q/SubsecretariaPlaneacionTransicionEnergetica/InformacionGeneralFondoTransicionEnergetica/SENER\\_06\\_InformacionGeneralFOTEASE.pdf](https://base.energia.gob.mx/dgaic/DA/Q/SubsecretariaPlaneacionTransicionEnergetica/InformacionGeneralFondoTransicionEnergetica/SENER_06_InformacionGeneralFOTEASE.pdf)

En 2024 el fondo recibió del Presupuesto de Egresos de la Federación 286.2 millones de pesos, monto que el Comité Técnico asigna para el apoyo de nuevos programas y la ampliación de metas actuales.

### POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

#### POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOVER LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA SOBERANÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

El 23 de enero de 2024, se publicó en el DOF la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Combustibles más Limpios,<sup>1/</sup> que está alineado a la Ley de Transición Energética.<sup>2/</sup>

#### PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOBERANA (TES)

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se continuó con la integración de una cartera de proyectos en el desarrollo de tecnologías necesarias para llevar a cabo la TES en nuestro país y que constituyen propuestas de mediano y largo plazos a desarrollar por el Estado. Entre dichos proyectos destacan los siguientes:

- Sistemas agua-energía para la seguridad alimentaria.
- Centro de investigación, desarrollo y prueba de tecnologías del hidrógeno.

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714865&fecha=23/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714865&fecha=23/01/2024#gsc.tab=0)

<sup>2/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015#gsc.tab=0)

- Desarrollo del reactor modular pequeño mexicano.
- Tecnologías para el aprovechamiento de la biomasa en el territorio nacional.
- Conglomerado científico, tecnológico, industrial, energético mexicano (producción del auto eléctrico mexicano, baterías, *chips*, autopartes, equipos para electrolineras).

Mediante el análisis de tecnologías críticas relacionadas con estos proyectos, se ha configurado una Agenda Científica y Tecnológica para la TES.

Dicha agenda identifica proyectos de investigación con las entidades públicas y ejecutoras de los proyectos, entre las que destacan: institutos tecnológicos del sector público (INEEL, ININ, IMP, CONAHCYT) e instituciones públicas de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

La TES contempla el desarrollo y la producción industrial de tecnologías como: paneles fotovoltaicos, baterías, electrolizadores, pilas de combustible, motores eléctricos, *robots* industriales, turbinas y equipos de generación geotermoeléctrica, entre otras. Estas serán producidas por empresas públicas y privadas de capital nacional.

#### **REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS INTERNACIONALES**

Del 1 septiembre de 2023 al 30 junio de 2024 se participó, de manera virtual y presencial, en los siguientes eventos de política multilateral: La LX Junta de Expertos junto con la LIII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la VI Reunión Ministerial de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA). De igual manera, se participó en la LXI Junta de Expertos de OLADE y en la Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Se tuvo presencia con el más alto nivel en el “Diálogo Energético” de la 13a. Sesión del *US-México CEO Dialogue* el 28 de septiembre de 2023 en Washington D.C., EUA, para dar a conocer aspectos clave del sector energético mexicano.

En el marco de la cooperación con Francia, la SENER participó en el curso virtual “Bioeconomía circular: retos y oportunidades en el desarrollo de las biorrefinerías para la obtención de bioenergía y bioproductos”, que se llevó a cabo el 13 y 14 de noviembre de 2023.

Con respecto a la colaboración con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), se participó en la 36a. Reunión Ministerial OPEP-No OPEP el 30 noviembre de 2023, con la finalidad de alcanzar un balance adecuado del mercado petrolero internacional.

En el marco de cooperación con Japón, la SENER participó en el curso de Ingeniería en Yacimientos, organizado por la *Japan Organization for Metals and Energy Security*, y que fue celebrado del 10 de enero al 29 de febrero de 2024.

Como parte de la cooperación con Francia, la SENER llevó a cabo una visita de trabajo a París, del 3 al 7 de marzo de 2024, para revisar temas de gases verdes, biometano e hidrógeno verde.

Asimismo, funcionarios técnicos de la Subsecretaría de Hidrocarburos asistieron del 6 al 9 de mayo de 2024, a la *Offshore Technology Conference* en la Ciudad de Houston, Texas en EUA, para conocer los principales avances tecnológicos y el abordaje de los retos que enfrenta el sector en la actualidad.

Finalmente, se participó de manera virtual en la 37a. Reunión Ministerial OPEP-No OPEP el 2 de junio de 2024, en la cual se acordaron los montos de producción petrolera para cada país participante del mecanismo a lo largo de 2025.

## IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

En un hecho sin precedentes, el Gobierno de la República emprendió desde diciembre de 2018, diversas acciones para lograr una recuperación gradual de los salarios mínimos que, junto con la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en materia de subcontratación,<sup>1/</sup> constituyeron mejoras importantes para garantizar condiciones favorables para las y los trabajadores al brindarles la oportunidad de acceder a un trabajo digno y bien remunerado. La mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de las y los trabajadores, tuvo impactos positivos en el mediano plazo, ya que fortaleció el mercado interno mediante mayores niveles de ingresos que, al mismo tiempo, incentivaron el consumo y la inversión.

Para la reactivación de la actividad económica fue crucial la implementación de políticas de mejora y simplificación regulatoria, trámites y servicios que apoyan la puesta en marcha de nuevas empresas y negocios, así como la operación eficiente de los ya existentes. Un adecuado sistema de regulación y la emisión y actualización de las normas de calidad permitieron promover una sana competencia interna y mejorar el ambiente de negocios.

El actual gobierno continuó con el apoyo a los proyectos de infraestructura en comunicaciones y transporte, promovió el sector turístico e impulsó un mayor acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, generadoras importantes de fuentes de empleo.

<sup>1/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2021. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616745&fecha=23/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616745&fecha=23/04/2021#gsc.tab=0)

## POLÍTICA SALARIAL

Con el nuevo enfoque de la política de salarios mínimos se garantizó una remuneración digna para las y los trabajadores del país y se brindó un piso de bienestar para las familias de aquellos que menos ganan, lo que se tradujo en una reducción del número de personas en condición de pobreza.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se logró lo siguiente:

- Desde el 1 de enero de 2024 el **salario mínimo** resultó superior en 20% en las dos zonas que prevalecen en el país. En la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) pasó de 312.41 a 374.89 pesos diarios y para el resto del país aumentó de 207.44 a 248.93 pesos diarios.
- La **Línea de Pobreza por Ingresos Urbana**<sup>2/</sup> en la ZLFN fue cubierta por el salario mínimo en 253%, mientras que en el resto del país lo hizo en 168%. Previo a 2019, cubría sólo 81.1%, es decir, no era suficiente para satisfacer las necesidades de una persona trabajadora.
- Al primer trimestre de 2024, las **personas en pobreza laboral** significaron 35.8% respecto al total de la población, nivel que resultó inferior en 4.9 puntos porcentuales, en comparación con lo alcanzado en el cuarto trimestre de 2018 (40.7%).<sup>3/</sup> Con este resultado fue posible que 4.1 millones de personas superaran esta condición.
- El salario mínimo profesional para las **personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas** se fijó en 374.89 pesos diarios en la ZLFN. En cuanto al resto del país, las personas trabajadoras del hogar percibieron 270.60 pesos diarios y las jornaleras agrícolas 281.42 pesos al día.

<sup>2/</sup> Esta línea equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la no alimentaria por persona al mes y es medida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

<sup>3/</sup> Fuente: CONEVAL. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_pobreza\\_laboral.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx)

### Nueva política salarial

- El cambio de rumbo de la política salarial impulsado por el Gobierno de México a partir de diciembre de 2018 permitió que, a junio de 2024, el salario mínimo real registrara incrementos sin precedentes. A nivel nacional, se ha recuperado 115.6% del poder adquisitivo, mientras que, tras el establecimiento de la ZLFN, en dicha zona, el aumento fue de 224.7% en términos reales, lo cual contribuyó a elevar el bienestar de los sectores más desprotegidos de la población al compensar, gradualmente, la pérdida del poder adquisitivo que padecieron durante décadas. Con ello fue posible saldar una deuda histórica con las y los trabajadores de menores ingresos.
- El salario mínimo nominal a nivel nacional se incrementó a 248.93 pesos diarios en 2024 comparado con 88.36 pesos diarios vigente al cierre de 2018 y en la ZLFN creció a 374.89 pesos diarios.
- Se trata de un alza sin precedentes y que resarcó el daño hecho a su poder adquisitivo durante la época neoliberal.
- Los aumentos también implicaron una reducción de 29.1% de la brecha de género a nivel municipal, lo que se explica por un crecimiento del salario promedio de las mujeres superior en 4.9 puntos porcentuales al de los hombres. Si se considera a los municipios con los salarios más bajos, el aumento del salario mínimo redujo la brecha de género en 66.6%.
- A partir de la nueva política salarial el 10% de las personas trabajadoras aseguradas en el IMSS que menos ganan incrementaron su salario promedio en 183.2% en la ZLFN y 99.9% en el resto del país.
- En el marco de la LFT, a partir de 2021 se fijó un salario mínimo profesional para las personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas. En el caso de las primeras, el salario mínimo pasó de 154.03 pesos diarios en 2021 a 270.60 en 2024, mientras que el salario mínimo de las personas jornaleras agrícolas aumentó de 160.19 pesos diarios en 2021 a 281.42 en 2024.

- El **salario medio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** en junio de 2024 se ubicó en 585 pesos diarios, lo que representó un aumento real acumulado anual de 4.9%, y en términos nominales fue de 9.8%.
- Los **salarios reales de las personas trabajadoras registradas en el IMSS**, en junio de 2024 tuvieron un incremento anual real de 4.3%. Su evolución por regiones fue la siguiente: en los estados del norte crecieron 5%, en los estados del centro 4.5% y en el sur 4.1%.<sup>1/</sup> A nivel sectorial, destacaron los aumentos del sector agropecuario en 7.2%, la construcción en 6.7% y las manufacturas en 5.2%.
- El **salario contractual de jurisdicción federal** tuvo un crecimiento nominal acumulado de 8.5% y un crecimiento promedio de 3.7% en términos reales. Este resultado reflejó las 1,936 revisiones salariales contractuales que se llevaron a cabo en el periodo, 57 más a las realizadas en el mismo periodo del año previo. El número de trabajadores involucrados fue de 1,023 mil personas.
- Se observó que las **remuneraciones por persona ocupada en el sector manufacturero** alcanzaron un crecimiento real anual de 3.9%, mientras que sus **costos unitarios** aumentaron en 0.9%. Lo anterior generó un crecimiento en la **productividad de la industria** de 3.3%.

<sup>1/</sup> La región norte incluye: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; la región centro incluye Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas; y la región sur incluye Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Para estimar el incremento del salario real por región se calcula el salario de junio de cada año como la suma de la masa salarial de las entidades de cada región deflactada con el INPC de junio del año correspondiente y dividido entre la suma de los puestos de trabajo de las entidades de la región al mes de junio correspondiente.

### POLÍTICA LABORAL

Con plena convicción de que el trabajo digno con una retribución justa para las y los trabajadores constituye un elemento esencial para alcanzar un desarrollo económico y social incluyente que beneficie, sin excepción, a todos los sectores de la población, el Gobierno de México siguió con las acciones encaminadas a consolidar las políticas y reformas en materia laboral.

Al 30 junio de 2024 se observaron los siguientes resultados:

- Para junio de 2024 la **tasa neta de participación**<sup>1/</sup> se ubicó en 59.8%; este resultado fue menor en 0.3 puntos porcentuales al 60.1% del año anterior.
- Los **empleos formales registrados en el IMSS**, a junio de 2024, mostraron un aumento anual de 432 mil plazas.
  - Por sectores económicos, se observó que en el comercio ocurrió la mayor generación de empleos con 153 mil, seguida de servicios sociales y comunitarios con 63 mil y la construcción con 54 mil empleos, principalmente.
  - Con cifras ajustadas por estacionalidad<sup>2/</sup> en el primer semestre de 2024 los empleos formales registrados en el IMSS mostraron 47 meses consecutivos de incrementos con un crecimiento promedio de 60 mil plazas laborales.

### RESULTADOS DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, los **centros de conciliación federales y locales** alcanzaron los siguientes resultados:

<sup>1/</sup> Se refiere al porcentaje que representa la Población Económicamente Activa respecto a la población de 15 y más años.

<sup>2/</sup> Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se instalaron cinco **centros de conciliación locales**. Así, al 31 de mayo de 2024 se encuentran operando en todo el país 161 centros de conciliación federales y locales. En estos centros laboran 705 personas conciliadoras, de las cuales 56% son mujeres y 44% hombres.
- Se otorgaron 332,427 asesorías jurídicas gratuitas y se atendieron 542,789 solicitudes de conciliación en materia individual.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL)** contó con 47 oficinas (32 estatales, 11 de apoyo y cuatro itinerantes), con las cuales logró los siguientes resultados:

- Se atendieron 147,469 solicitudes de conciliación individual, de ellas 90,778 se resolvieron en un plazo máximo de 45 días naturales mediante la conciliación.
- La tasa de efectividad en la solución amistosa de los conflictos laborales de competencia federal se ubicó en 71%.<sup>3/</sup>
- Se recibieron 1,883 solicitudes de conciliación colectiva, de las cuales 1,111 alcanzaron un acuerdo entre las partes.<sup>4/</sup>
- Se admitieron 427 solicitudes de registro de organizaciones sindicales de competencia federal y 17 peticiones para el registro de federaciones y confederaciones.
- Se otorgaron 110,817 orientaciones sobre los trámites que ofrece el CFCRL. De estas, 108,858 fueron a conciliación individual, 157 a conciliación colectiva y 1,802 a registro laboral.

<sup>3/</sup> La tasa se calcula con las solicitudes atendidas que concluyen en conciliación y no conciliación. Se omiten incompetencias, archivo por falta de interés y en trámite.

<sup>4/</sup> En conciliación colectiva, el tiempo en la resolución de los asuntos varía de acuerdo con el caso y la materia. Por ello, es difícil estimar un tiempo promedio para lograr los acuerdos entre las partes.

- Las entidades que registraron el mayor número de orientaciones fueron: la Ciudad de México con 11,187, Nuevo León con 10,401, Tabasco con 8,819, Chihuahua con 8,479, y Puebla con 7,904, lo que representó un total de 46,790.
- Se presentaron 801 emplazamientos a huelga, de estos 583 se resolvieron por convenio gracias a la intervención de un conciliador colectivo.
- Se recibieron 62,363 solicitudes de trámites en materia de registro de contratos colectivos. De estas, 44,309 tuvieron una resolución positiva, mientras que 19,336 fueron negadas o desechadas. Asimismo, 1,282 resoluciones que se iniciaron en meses anteriores se encuentran en proceso de atención, con lo que se alcanzó un total de 63,645 trámites atendidos.

#### SOLICITUDES DE TRÁMITES EN MATERIA DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS

Concepto	Número de solicitudes
Registros de reglamento	13,831
Solicitudes de certificado de registro	4,008
Revisiones salariales	6,414
Solicitudes de constancia de representatividad	13,591
Solicitudes de revisión de contrato colectivo	7,620
Resultados de consulta por contrato colectivo inicial o revisión	10,149
Solicitudes de consulta de contrato colectivo inicial	6,255
Solicitudes de copia certificada	474
Registros o modificación de convenio de Administración de Contrato Ley	21
Solicitudes anteriores en proceso de atención	1,282
<b>Total de solicitudes</b>	<b>63,645</b>

FUENTE: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, los **procedimientos de verificación de la legitimación de los contratos colectivos de trabajo** alcanzaron los siguientes resultados.

- En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer los contratos colectivos de trabajo legitimados y la terminación de los que no fueron legitimados ni registrados para su consulta

al primero de mayo de dos mil veintitrés<sup>1/</sup> el CFCRL verificó el desarrollo de 27 consultas relacionadas con el proceso de la legitimación, las cuales corresponden a 58 eventos de votación.

- Con relación a la actualización de las organizaciones sindicales, el CFCRL recibió 52 solicitudes de intervención o auxilio para verificar dichos procesos en diversas etapas, las cuales se cubrieron en su totalidad por la autoridad laboral. Lo anterior, se traduce en la verificación de un total de 800 eventos de votación en todo el país.

#### COMBATE A LA SUBCONTRATACIÓN

En el marco de la reforma a la LFT en materia de subcontratación efectuada en abril de 2021, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados.

- Se logró que tres millones de personas trabajadoras fueran reconocidas por las empresas para las que realmente prestan sus servicios.
- Con el fin de fortalecer la vigilancia en el cumplimiento a la normatividad laboral en materia de subcontratación, se emitieron las siguientes disposiciones que implican la participación y colaboración de diversas entidades de la Administración Pública Federal:
  - Convenio de colaboración para el intercambio de información en materia de subcontratación.
  - Mecanismo de intercambio de información concerniente a las Prestadoras de Servicios Especializados o de Ejecución de Obras Especializadas.
  - Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las Disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o

<sup>1/</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2023, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/2023/CFCRL/acuerdo-terminacion-CCT.pdf>

ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la LFT.<sup>1/</sup>

### SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) continuó ayudando a reducir las barreras presentes en el mercado laboral al facilitar la vinculación de las personas que buscan empleo con los empleadores, con especial atención a las personas que enfrentan dificultades para acceder a un puesto de trabajo.

Con este propósito, el SNE brinda los servicios de intermediación y movilidad laboral del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en todo el país en colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas, mediante dos subprogramas: Intermediación Laboral y Movilidad Laboral.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, el **Subprograma de Intermediación Laboral**<sup>2/</sup> alcanzó en cada uno de sus componentes, los siguientes resultados:

- El servicio **Bolsa de Trabajo** ofertó 756,921 vacantes y atendió a 490,289 personas (55.4% hombres y 44.6% mujeres). Lo anterior, permitió colocar en un puesto de trabajo a 157,944 personas (56.9% hombres y 43.1% mujeres).
- Se organizaron 241 **Ferias de Empleo**<sup>3/</sup> en las 32 entidades federativas, con 132,448 vacantes, en las cuales se atendió a 100,003 personas (51.6% hombres y 48.4% mujeres). Con estos eventos fue

posible cubrir 39,153 puestos de trabajo (56.2% con hombres y 43.8% con mujeres).

- El **Portal del Empleo**<sup>4/</sup> ofreció 119,654 vacantes y fue visitado por 992,382 personas que buscaban empleo (59.1% hombres y 40.9% mujeres), logrando colocar a 90,769 personas (59.5% hombres y 40.5% mujeres).
- Los **Servicios Auxiliares** del Subprograma de Intermediación Laboral apoyaron a las y los buscadores de empleo con las siguientes acciones:
  - Se otorgaron por medio del Servicio Nacional de Empleo 77,835 orientaciones por teléfono.
  - El portal del Observatorio Laboral<sup>5/</sup> fue visitado 734,829 ocasiones.
  - Se realizaron 3,893 talleres para buscadores de empleo, a los que asistieron 63,335 personas.
  - Se organizaron 564 talleres para personas empleadoras, con la participación de 3,324 empresas.

#### Programa de Apoyo al Empleo

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, mediante el PAE, se atendió a 13.1 millones de personas buscadoras de empleo en todo el país, de las cuales 2.2 millones consiguieron un puesto laboral, acorde a sus necesidades.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, con el **Subprograma de Movilidad Laboral**<sup>6/</sup> se obtuvieron los siguientes resultados:

<sup>1/</sup> Publicado en el DOF el 21 de febrero de 2024. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5717562&fecha=21/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717562&fecha=21/02/2024#gsc.tab=0)

<sup>2/</sup> Este subprograma proporciona atención personalizada y gratuita a las personas buscadoras de empleo en el proceso de postulación. Además, orienta a las personas empleadoras para definir, publicar y cubrir sus vacantes.

<sup>3/</sup> Estos eventos representan un medio de vinculación masivo, directo y ágil de consulta de oportunidades laborales y perfiles requeridos por los empleadores.

<sup>4/</sup> Es una herramienta gratuita que ofrece diversos servicios digitales para que las personas buscadoras de empleo encuentren vacantes acordes a su perfil laboral. Disponible en [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)

<sup>5/</sup> Disponible en [www.observatoriolaboral.gob.mx](http://www.observatoriolaboral.gob.mx)

<sup>6/</sup> Este subprograma apoya a las personas con experiencia en actividades agrícolas y de los sectores industrial y de servicios para que se trasladen a otros países, entidades federativas o municipios distintos a su lugar de residencia, para emplearse en labores estacionales.



- Con la estrategia Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas se atendió a 12,598 personas, de las cuales 11,408 encontraron un empleo, lo que significa una tasa de colocación de 90.6%.
- En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá se acordó que 22,267 personas viajaran a dicho país a realizar labores agrícolas, con el compromiso de garantizar su desarrollo profesional, así como sus derechos humanos y laborales.
- Con la modalidad de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas se atendió a 4,747 personas y se colocaron 3,631 de ellas. Por destino laboral, los Estados Unidos de América recibieron a 3,356 jornaleros, mientras que Canadá admitió a 275.
- Bajo la Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas fueron atendidas 6,343 personas buscadoras de empleo. De estas, 1,289 lograron colocarse en los siguientes países: 55 personas en los Estados Unidos de América, 1,069 en Canadá y 165 en Alemania.

#### Servicio Nacional de Empleo en el marco del Proyecto Estratégico del Tren Maya

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 el SNE ofertó 17,354 vacantes relacionadas con el proyecto Tren Maya.
- Se consiguió que 9,537 personas residentes de la zona accedieran a uno de estos puestos de trabajo, lo que favoreció la vinculación laboral de las personas con el desarrollo del proyecto estratégico y el bienestar comunitario.

### TRABAJO DEL HOGAR

Con el propósito de fortalecer y hacer valer los derechos de las **personas trabajadoras del hogar** mediante la dignificación de su labor, entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 junio de 2024 se implementaron las siguientes acciones:

- Se alcanzó la incorporación de 59,076 personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del

IMSS, esto significa una reducción de 1,034 puestos respecto a junio de 2023.

- En coordinación con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) se ejecutó el proyecto Profesionalización y formalización de las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar en México. Para ello, se organizaron eventos de capacitación en León, Mérida, Querétaro y Xalapa sobre el marco normativo laboral y de seguridad social para personas trabajadoras del hogar, instituciones empleadoras y personas servidoras públicas, en los que se capacitó a 242 personas.

### CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se supervisó el desempeño de 481 agentes capacitadores externos, con el objetivo de monitorear que sus actividades de capacitación a personas trabajadoras cumplan con la normatividad que los regula.
  - Como resultado, se turnaron 230 expedientes a las unidades de registro correspondientes, para que procedan a la cancelación de dichos registros por no haber solventado en forma favorable la supervisión al desempeño.
- Se impartieron 16 cursos de capacitación de Formación de Instructores en el marco del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores a los que asistieron 426 personas; el número de participantes se distribuyó equitativamente entre mujeres y hombres, es decir, 213 por cada género.
  - En estos cursos se promovió la consideración de elementos técnico-pedagógicos y metodológicos para la inclusión de personas con discapacidad en los planes de capacitación que establezcan los centros de trabajo.
- El Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores atendió a 161,900 personas, de las cuales 76,489 fueron mujeres (47.3%) y 85,411

hombres (52.7%). El mayor número de inscripciones correspondió a la categoría “Seguridad y Salud en el Trabajo” con 64.61%.

### **BUENAS PRÁCTICAS LABORALES Y FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DECENTE**

La nueva política laboral otorga gran relevancia al fomento y desarrollo de centros laborales que garanticen a las personas trabajadoras condiciones de trabajo digno, seguro y saludable, y que a su vez propicien un aumento de la productividad sin perjuicio de sus derechos.

En este sentido, el Gobierno de México favoreció la autoevaluación de los centros laborales en el cumplimiento de la normatividad sobre condiciones generales de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, así como de capacitación, mediante el Sistema de Acreditación de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno.<sup>1/</sup>

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se observaron los siguientes resultados:

- Se suscribió con las autoridades laborales de 31 entidades federativas<sup>2/</sup> el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la participación en el Programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO), con lo que se sentaron las bases y mecanismos para ampliar la cobertura en materia de condiciones generales de trabajo.
- Se inscribieron 50 nuevas empresas al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), lo que benefició a 10,822 personas trabajadoras. En total, 3,911 empresas se encuentran registradas en este programa, con lo

que se otorgó mayor seguridad a 1,009.7 millones personas trabajadoras.

- Con la operación del PASST, la tasa de accidentes por cada 100 trabajadores ocurridos en 1,368 centros de trabajo que actualmente cuentan con algún nivel de reconocimiento de Empresa Segura disminuyó de 1.7% a 0.74% por cada 100 personas, lo que equivale a una reducción de 0.96 puntos porcentuales en beneficio de 384,454 personas trabajadoras.
- En el marco del Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL) se realizaron 84 eventos de promoción y asesoría<sup>3/</sup> en 235 centros de trabajo, lo que benefició a 171,535 personas trabajadoras, de las cuales 54,693 fueron mujeres (31.9%) y 116,842 hombres (68.1%).
- En el marco del mecanismo para restringir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso u obligatorio del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), se colaboró en tres sesiones trilaterales con las autoridades laborales y aduaneras de ambos socios comerciales, con el fin de conocer e intercambiar información sobre los mecanismos de cumplimiento de este compromiso en los tres países, así como para conocer las experiencias exitosas en la restricción de importaciones de mercancías elaboradas con trabajo forzoso o infantil a sus mercados nacionales.
- En el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil se presentó el Plan de Acción Acelerado por País 2023-2025, que concentra las políticas, estrategias y programas, que a nivel federal se implementarán para continuar con la erradicación del trabajo infantil.

<sup>1/</sup> El sistema se integra por el Programa de Verificación Laboral Voluntaria, el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Distintivo en Responsabilidad Laboral.

<sup>2/</sup> La entidad federativa pendiente para la firma del convenio es Chihuahua.

<sup>3/</sup> Estos eventos se orientaron a fomentar entornos incluyentes, igualitarios y libres de violencia laboral, así como el combate al trabajo forzoso, el trabajo infantil y la protección a las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.

## PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL

De acuerdo con el **Protocolo para Detectar, Atender y Acompañar a Personas Usuarias de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual/Laboral**, la Procuraduría brindó atención especializada a las víctimas que enfrentaron este tipo de situaciones, para lo cual acompañó a las personas afectadas desde el primer contacto y hasta la representación jurídica o la canalización con las autoridades correspondientes.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 3,646 servicios relacionados con despidos por embarazo, discriminación y hostigamiento sexual y laboral. Asimismo, se consiguieron beneficios en favor de las personas trabajadoras por 841 mil pesos.

## POLÍTICA LABORAL DE GÉNERO E INCLUSIÓN LABORAL

Para el Gobierno de México elevar el bienestar de la población requiere necesariamente de una política laboral incluyente con un enfoque de género, que incorpore al mercado de trabajo a los sectores poblacionales que durante décadas han sido los más desprotegidos y vulnerados en sus derechos humanos.

Al respecto, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones con perspectiva de género que promueven ambientes laborales inclusivos y seguros:

- Se organizaron 302 actos de difusión y asesoría en 105 centros de trabajo públicos, privados y sociales para fomentar la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación,<sup>1/</sup> en beneficio de

<sup>1/</sup> Los principales ejes de la Norma consideran los requisitos a cumplir en igualdad laboral; no discriminación; prevención, atención y sanción de la violencia laboral, y de corresponsabilidad y conciliación en la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras.

15,489 personas trabajadoras, de las cuales 3,253 fueron mujeres (21%) y 12,236 hombres (79%).

- Mediante el **Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores** se impartieron los cursos **La revalorización del trabajo como derecho humano y fuente del bienestar social y Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral**, a los cuales asistieron 10,014 personas, de ellas 6,365 fueron mujeres (63.6%) y 3,649 hombres (36.4%).
- Con la estrategia **Abriendo Espacios**<sup>2/</sup> se dio atención a 84,313 personas con discapacidad y adultas mayores, conforme a lo siguiente:
  - Se brindó apoyo a 10,398 personas con discapacidad, de las cuales 2,274 consiguieron un puesto de trabajo. Por género, 66.4% correspondió a hombres y 33.6% a mujeres.
  - Se dio atención a 73,915 personas adultas mayores, de las cuales 21,764 se ubicaron en una plaza laboral. De estas, el 58.7% fue para hombres y 41.3% para mujeres.
- Se realizaron 55 eventos de la **Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de Grupos Vulnerables**<sup>3/</sup> en las 32 entidades federativas, con los siguientes resultados:
  - Se contó con la participación de 25,406 personas buscadoras de empleo (51% hombres y 49% mujeres), quienes tuvieron la oportunidad de postularse a 32,035 vacantes ofertadas por 1,796 empresas.
  - Se logró que 8,197 personas buscadoras de empleo obtuvieran una plaza laboral (53% hombres y 47% mujeres).

<sup>2/</sup> La estrategia es transversal a los subprogramas y modalidades de apoyo del SNE y promueve un enfoque de inclusión laboral.

<sup>3/</sup> El propósito de la Feria fue fomentar la contratación de personas con algún tipo de discapacidad, personas adultas mayores, personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección complementaria.

- Se llevaron a cabo 52 ediciones de la **Feria Nacional de Empleo para la Inclusión Laboral de las Mujeres**<sup>1/</sup> en todo el país, en las que se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se ofertaron 30,476 vacantes pertenecientes a 1,834 empresas, las cuales se pusieron a consideración de 24,300 personas buscadoras de trabajo (62% mujeres y 38% hombres).
- Se logró que 7,312 de estas personas (58% mujeres y 42% hombres) obtuvieran un puesto laboral.

### **INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS FORMALES**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) continuó con su labor en favor del bienestar de las personas trabajadoras formales al otorgarles financiamiento en condiciones preferenciales, y así favorecer el incremento de su patrimonio familiar.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, instrumentó las siguientes acciones:

- Se colocaron créditos entre 1.5 millones de personas trabajadoras formales, lo que involucró un total de 41,795 millones de pesos.
  - El Costo Anual Total del crédito FONACOT (CAT) promedio acumulado al cierre de junio de 2024 se fijó en 26%, lo que implica el CAT más bajo, comparado con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina con las mismas características.
  - La tasa de interés promedio del crédito FONACOT se ubicó en 15.6%, lo cual lo posiciona

como el crédito de nómina más barato del mercado.

- A partir del 1 de marzo de 2024, se eliminó la comisión por apertura en el producto Crédito en Efectivo. Con esta medida, el total de los productos ofrecidos por el Instituto FONACOT ahora cuentan con una comisión por apertura del 0%.

### **DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES**

En el marco del nuevo modelo de justicia laboral la PROFEDET se consolidó como una institución que apoya a las personas trabajadoras, a sus beneficiarios y a sus sindicatos con el fin de garantizar el respeto a sus derechos laborales y de seguridad social, mediante la prestación de servicios de orientación, asesoría, asistencia en conciliación y defensoría gratuita.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 210,668 servicios de orientación y asesoría a 186,832 personas trabajadoras y a 23,252 personas beneficiarias.
- Se brindaron 13,344 servicios de asistencia a las personas trabajadoras y sus beneficiarios en las audiencias de conciliación celebradas ante el CFCRL<sup>2/</sup> y se consiguieron beneficios económicos para estas personas por 638 millones de pesos.
- Se continuó con la estrategia de impulso procesal para abatir el rezago de juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), con la cual se concluyeron 17,506 juicios, de estos se ganaron 10,376 principalmente para designación de personas beneficiarias y aportaciones.

---

<sup>1/</sup> Si bien se enfoca en fomentar el empleo femenino sus participantes no son exclusivamente mujeres ya que, debido a la forma de organización del evento, no es posible limitarlo a un grupo poblacional en específico. No obstante, la participación femenina es mayoritaria comparada con otro tipo de eventos.

---

<sup>2/</sup> Con el nuevo modelo laboral, la PROFEDET acompaña a las y los trabajadores en sus audiencias de conciliación dentro de las oficinas del CFCRL.

- Se obtuvieron 1,168.9 millones de pesos en favor de 4,353 personas trabajadoras y 6,023 beneficiarios quienes no alcanzaban el derecho a una pensión, por lo que les fue devuelto el monto de su cuenta de ahorro para el retiro.

### **TRANSICIÓN A CENTROS DE CONCILIACIÓN ESPECIALIZADOS Y TRIBUNALES LABORALES**

La JFCA continuó con la instrumentación del Plan de Trabajo para la Conclusión de los Asuntos en Trámite y la Ejecución eficaz de los laudos, así como para el cierre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con el propósito de avanzar en la **transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a la creación de Centros de Conciliación especializados y Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial.**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se atendieron 84,641 asuntos individuales, de los cuales 17,871 se concluyeron por medio de la conciliación y desistimiento de las partes, y el resto mediante el arbitraje.
- Se formularon con prontitud 52,362 proyectos de resolución, de estos 36,039 quedaron en firme.<sup>1/</sup>
- Adicionalmente, se agilizaron en su ejecución 17,370 laudos.
- Se dio trámite a 117 conflictos colectivos, seis emplazamientos a huelga, y 16 huelgas, de las cuales tres corresponden a huelgas vigentes y 13 a expedientes en proceso de ejecución.

<sup>1/</sup> Se refiere a aquellos laudos confirmados por el Poder Judicial de la Federación.

### **VISITAS DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se visitaron 21,611 centros de trabajo a nivel nacional, con el fin de realizar 25,567 inspecciones de trabajo efectivas, en beneficio de 4.5 millones de personas trabajadoras.
- Se efectuaron 4,501 inspecciones a nivel nacional en el marco del Operativo de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)<sup>2/</sup> de las empresas.
- De las inspecciones realizadas a nivel nacional, 4,068 fueron efectivas, en 48% de estas se verificó el pago de las utilidades por parte de las empresas, y en el 52% restante no se generaron utilidades y/o no se acreditó el cumplimiento del pago en el momento de la inspección.

#### **Participación de las y los trabajadores en el reparto de utilidades**

- Entre 2022 y 2023 la participación de las y los trabajadores en el reparto de utilidades se incrementó en 17,319 millones de pesos.
- En 2022 el reparto de utilidades fue de 214,217 millones de pesos, mientras que en 2023 alcanzó 231,536 millones de pesos, lo que equivale a un aumento real de 8%.
- El número de empresas que cumplieron con el pago de PTU en 2023 aumentó en 6.9% respecto a 2022.
- En 2023 más de 400 mil personas trabajadoras, por primera ocasión, recibieron el reparto de utilidades con lo que más de 13.9 millones de personas trabajadoras fueron beneficiadas con este derecho laboral.

<sup>2/</sup> El propósito del operativo es asegurar que los factores de la producción cumplan con la obligación del pago de este derecho, y así proteger y tutelar los derechos laborales de carácter económico de las y los trabajadores.

## MERCADO INTERNO Y MEJORA REGULATORIA

La política industrial se orientó a detonar un ordenado crecimiento económico mediante el fortalecimiento del Estado de derecho. Se enfatizó en garantizar la propiedad industrial a fin de crear un ambiente atractivo para la inversión productiva con bienestar para la población. Los incentivos abarcaron la creatividad, la innovación y el desarrollo de nuevos productos, del mismo modo que se reconocieron las aportaciones en dichas actividades.

- Se fortaleció la visión de rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano y que son del dominio directo de la Nación.
- El Ejecutivo Federal publicó la Reforma a la Ley Minera y se avanzó en su reglamentación, para administrar la riqueza pública en congruencia con los objetivos de desarrollo del país, con la protección del medio ambiente y las condiciones de vida de la sociedad.

El Gobierno de México coordinó la política industrial con acciones que promovieron el desarrollo y crecimiento del mercado interno; se aseguró la proveeduría de insumos, partes y componentes para la industria nacional, además de integrar a proveedores locales a las cadenas de valor y avanzar en la diversificación de mercancías.

En complemento, las acciones de capacitación para proveedores y operadores de la industria de hidrocarburos, impulsaron el cumplimiento de metas de contenido nacional y, para el fomento de cadenas productivas locales, se difundieron conocimientos teórico-técnico-operativos en transferencia tecnológica.

Se implementaron políticas de mejora regulatoria a nivel nacional que fortalecieron al Estado mexicano. Con lo cual, se otorgaron trámites y servicios bajo regulaciones eficientes y promotoras del desarrollo económico; así como del máximo bienestar social.

## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El sistema de regulación y emisión de normas, influyó en una mayor competencia interna e incentivó mejoras en el ambiente de negocios. Ante un mayor número de productos y empresas oferentes, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), protegió los derechos de la población, intercedió como árbitro en conflictos entre consumidores y proveedores, vigiló el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y promovió el consumo razonado e informado.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se reportaron las siguientes acciones:

- Para conciliar los intereses entre consumidores y proveedores en controversias de consumo, la PROFECO atendió 76,999 quejas mediante el procedimiento conciliatorio; asimismo, concluyó 50,668 quejas y recuperó más de 844.1 millones de pesos<sup>1/</sup> en favor de la población consumidora, derivadas de inconformidades en relaciones comerciales de consumo.

### Módulos PROFECO permanentes en los aeropuertos

La PROFECO incrementó su presencia con módulos permanentes de atención a pasajeros en los principales aeropuertos del país. Instaló módulos en las terminales aéreas de Tulum, Cancún y Guadalajara, adicionales a los que operan en la Ciudad de México y en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Esta cobertura da la posibilidad de atender a una población potencial aproximada de 100 millones de pasajeros anuales.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se atendieron 7,531 reclamaciones relacionadas con el servicio de transportación aérea, con un porcentaje general de conciliación de 94.4%, y la recuperación en favor de la población consumidora de 27.9 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Cifra a junio de 2024.

- La herramienta electrónica Conciliaexpres<sup>1/</sup> atendió controversias de forma expedita con proveedores inscritos en 9,621 reclamaciones; de igual forma, realizó 4,059 acuerdos telefónicos inmediatos en materia de telecomunicaciones, con lo cual recuperó 34.5 millones de pesos con ambos mecanismos.
- La PROFECO impuso 222 sanciones por 82.8 millones de pesos, debido al Procedimiento por Infracciones a la Ley (PIL) en los que la proveeduría no acreditó el cumplimiento a la LFPC. Estas sanciones derivaron del monitoreo de publicidad, procedimientos de conciliación y recepción de llamadas publicitarias no deseadas.

#### Convenios celebrados por la PROFECO derivados de acciones colectivas

Mediante convenios realizados a partir de acciones colectivas, la PROFECO atendió a grupos de personas afectadas por un mismo proveedor. Entre los resultados destacaron los siguientes:

- En 2022 con dos empresas de telecomunicaciones de servicios fijos y móviles, donde fueron resarcidas 988,491 personas con más de 7.7 millones de pesos.
- Entre junio de 2023 y junio de 2024 se llevaron a cabo cuatro convenios con: una empresa mueblera, una empresa de venta de boletos, una prestadora del servicio de gas natural y con una tienda departamental. Con estos convenios se recuperaron, conjuntamente, 86.1 millones de pesos a favor de 1,521 personas consumidoras.
- En servicios de telecomunicaciones, entre julio de 2019 y agosto de 2021, a través de un requerimiento 428 familias fueron beneficiadas con la renovación en tecnología o reinstalación de servicios, con lo cual se garantizó el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

- La verificación y vigilancia a la proveeduría contribuyó a evitar posibles abusos contra la

población consumidora. La PROFECO llevó a cabo 11,504 visitas de vigilancia y 18,322 visitas de verificación en atención a denuncias de la población, sobre posibles incumplimientos a especificaciones establecidas en las disposiciones normativas.

- Derivado de las acciones de verificación, en materia de procedimientos y sanciones a establecimientos comerciales, se iniciaron 3,290 PIL contra empresas proveedoras, incluidos 14 del sector telecomunicaciones.
- Se colocaron sellos de suspensión de comercialización de bienes y/o servicios, así como sellos de advertencia en 1,042 establecimientos; con la emisión de 3,063 resoluciones administrativas y se impusieron sanciones económicas por 196 millones de pesos.
- En el mercado de combustibles se realizaron 7,049 visitas de verificación a estaciones de servicio de gasolina y diésel, 110,940 mangueras de despacho fueron revisadas, de las cuales se inmovilizaron 2,188.
- En gas L.P., se concretaron 680 visitas de verificación a plantas de distribución y almacenamiento; 596 verificaciones en vía pública, y 1,718 visitas a estaciones de servicio.
- El Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, atendió las denuncias ciudadanas mediante 5,212 visitas de verificación: en 693 casos se iniciaron procedimientos por infracciones a la ley y se colocaron sellos de suspensión y/o advertencia en 140 establecimientos; asimismo, se verificaron 5,215 instrumentos de medición, principalmente básculas de bajo y mediano alcance, de las cuales se inmovilizaron 113 al presentar diferencias de peso en perjuicio de los consumidores.
- Los créditos fiscales contra quienes infringieron los derechos de los consumidores se hicieron efectivos por parte de la PROFECO; entre septiembre de 2023 y junio de 2024 realizó 49,789

<sup>1/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: <https://telefonodelconsumidor.gob.mx/jsp/requerimientos-llamada.jsp>

acciones de cobro y recaudó 199.7 millones de pesos.

La PROFECO llevó a cabo una estrategia de promoción y orientación a la ciudadanía hacia un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable; y entre septiembre de 2023 y junio de 2024 obtuvo los siguientes resultados:

- A través del **Teléfono del Consumidor**, principal medio de atención, se brindaron consultas y asesorías, se recibieron quejas y denuncias, además de realizar conciliaciones exprés en reclamaciones. Recibió 1,098,377 consultas, de las cuales atendió 95.1%, es decir, 1,044,461 consultas de la población consumidora.

### Monitoreo de precios de productos a través del programa Quién es Quién...

La PROFECO difundió entre la población consumidora información para la toma de decisiones. En la Conferencia de Prensa en Palacio Nacional, dio a conocer el monitoreo de precios en los mercados de combustibles, productos de primera necesidad y envío de dinero, a través de los programas Quién es Quién...

- Entre abril de 2019 y junio de 2024, publicó 531 presentaciones sobre estaciones de servicio que comercializan gasolina y diésel, además de los precios de gas L.P.
- De diciembre de 2019 a junio de 2024 difundió 55 presentaciones con información sobre costos en el envío de remesas de Estados Unidos de América a México.
- Entre mayo de 2022 y junio del 2024, elaboró y difundió 112 presentaciones de información de las acciones del Paquete Contra la Inflación y la Carestía.

- Se atendieron a 328,798 personas mediante acciones de capacitación enfocadas a la promoción, educación y asesoría en materia de consumo.

- A través de las cuentas institucionales en redes sociales y en la Revista del Consumidor,<sup>1/</sup> se informó a la población en materia de consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable. Al término de junio de 2024 se contabilizaron 1.5 millones de personas seguidoras en plataformas sociales como *Facebook*, “X” antes *Twitter*, *Instagram* y *YouTube*.

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la operación de los tres registros públicos institucionales, dieron certeza jurídica a las y los consumidores en las transacciones comerciales: el Registro Público de Contratos de Adhesión sumó 7,029 contratos de adhesión; se agregaron al Registro Público de Casas de Empeño 5,041 comercios, y se inscribieron 1.6 millones de números telefónicos (de personas que ejercieron su derecho a no recibir publicidad no deseada) en el Registro Público para Evitar la Publicidad.

- El seguimiento a los precios del **Paquete Contra la Inflación y la Carestía**, abarcó el monitoreo de 24 productos de la canasta de primera necesidad en establecimientos de alto consumo como supermercados y centrales de abasto. Para junio de 2024 se registró un precio mínimo de 730 pesos y un máximo de 1,023.90 pesos. Los resultados del monitoreo se presentaron entre septiembre de 2023 y junio de 2024, en 43 ocasiones<sup>2/</sup> en Palacio Nacional durante las conferencias matutinas, con información a la población sobre su costo por establecimiento.

### PROGRAMA DE CADENAS GLOBALES DE PROVEEDURÍA Y DEFENSA ANTE PRÁCTICAS DE DUMPING Y SUBVENCIONES

#### INCORPORACIÓN DE EMPRESAS A CADENAS DE PROVEEDURÍA

Para incorporar un mayor número de empresas de proveeduría nacional a las cadenas globales de valor e impulsar la competitividad del sector industrial, el

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/revista-del-consumidor>

<sup>2/</sup> <https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/qqpc.php>



Gobierno de México apoyó la importación de insumos estratégicos y dio seguimiento al cumplimiento de la normatividad que provee condiciones de competencia. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la SE llevó a cabo las siguientes acciones:

- Atendió 2,181 solicitudes de permisos previos de importación de insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, para la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología.
  - Los permisos avalaron importaciones por 7,291.6 millones de dólares, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes 81.46%; electrónica 6.58%; manufacturas eléctricas 9.70%; aeronáutico y otras industrias del transporte 0.54%, y pesadas 1.72 por ciento.
  - Realizó consultas a tres organismos empresariales para identificar potenciales productores nacionales de chapa de acero para envases, así como de lámina de cobre e hilo de fibra de vidrio y tela de fibra de vidrio para semiconductores, en apoyo a empresas interesadas en establecer relaciones con proveeduría nacional.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se promovió la incorporación de proveedores nacionales a las cadenas globales de valor de cuatro empresas fabricantes de televisores. Estas empresas reportaron la fabricación<sup>1/</sup> de 7,494,986 televisores, de los cuales 1,359,362 corresponden a la etapa realizada de octubre 2023 a marzo de 2024, y compras de insumos a 48 proveedores nacionales.

### **SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL**

El Gobierno de México defendió los intereses comerciales de los productores nacionales frente a

<sup>1/</sup> Incluye datos de la etapa realizada de abril a septiembre de 2023.

prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales de los socios comerciales. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, comenzaron cuatro investigaciones por discriminación de precios en las importaciones de clavos, poliéster resina y calzado, originarios de China; microalambre para soldar de Vietnam, y por subvenciones en la importación de clorhidrato de metformina de la India.

- Iniciaron tres exámenes de vigencia a las cuotas aplicables a la importación de atomizadores de plástico y de lápices, ambos de China, y de lámina rolada en frío de Rusia y Kazajistán.
- Comenzaron cuatro revisiones de oficio a las cuotas compensatorias aplicadas a bicicletas para niños, de China; a pierna y muslo de pollo, de EUA; a poliéster filamento textil texturizado de China e India, y a vigas de acero tipo I y tipo H, de España.
- Iniciaron siete procedimientos conjuntos de examen de vigencia y de revisión de oficio a las cuotas compensatorias impuestas a la importación de los siguientes productos: ferromanganeso, microalambre para soldar, tubería de acero sin costura y vajillas, procedentes de China; ferrosilicomanganeso de Ucrania; lámina rolada en frío de Corea, y hule polibutadieno estireno en emulsión de Corea, Estados Unidos de América y Japón.
- Como Resultado de las investigaciones *antidumping*, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se impusieron tres cuotas compensatorias provisionales y tres definitivas. Adicionalmente, los exámenes de vigencia concluyeron prorrogar la vigencia de seis cuotas más. Estas acciones contribuyeron a reestablecer condiciones de competencia leal en la producción nacional de la industria metálica básica, la industria química, agropecuaria, manufacturera y fibras.

### Restablecimiento de condiciones de competencia leal

- A junio de 2024 estuvieron vigentes 83 cuotas compensatorias,<sup>1/</sup> 17% más que las que se tenían al inicio de la presente administración, en diciembre de 2018.
  - 66% de las cuotas pertenecieron a productos de la industria metálica básica, 13% a químicos, 7% a industrias manufactureras y 14% a otros sectores como productos metálicos, agropecuario, textiles, fibras, alimentos y transporte.
  - Destacan 55 cuotas que corresponden a productos siderúrgicos, 15% más respecto a diciembre de 2018.
  - Con la aplicación de estas cuotas se defendieron los intereses económicos de la producción nacional en diversos sectores del país.

<sup>1/</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920319/Mercancias\\_sujetas\\_a\\_cuotas\\_compensatorias.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920319/Mercancias_sujetas_a_cuotas_compensatorias.pdf)

### Medidas contra la inflación

- El Gobierno Federal suspendió las cuotas compensatorias en las importaciones de sulfato de amonio originarias de China y EUA, desde el 25 de mayo de 2022, dicha suspensión terminará el 24 de noviembre de 2024.
- Debido a que los insumos para fertilizantes (entre ellos el sulfato de amonio) resintieron los efectos postpandemia y ocasionaron un incremento exponencial en los precios, el acuerdo de suspensión<sup>1/</sup> formó parte de la estrategia de producción del Paquete Contra la Inflación y la Carestía, mediante el cual se contrarrestaron los efectos de la tendencia inflacionaria en el mercado nacional.

<sup>1/</sup> Publicado en el DOF el 24 de noviembre de 2023 y disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709422&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709422&fecha=24/11/2023#gsc.tab=0)

- En junio de 2024 continuó suspendida la cuota compensatoria impuesta a la importación de trietanolamina, originaria de EUA.
  - La trietanolamina tiene diversos usos como la fabricación de jabón de tocador, el cual forma parte de la canasta básica.
  - Con el objetivo de no afectar a las y los consumidores, la cuota compensatoria se aplicará una vez que se haya regularizado el suministro de óxido de etileno (insumo para la fabricación de la trietanolamina).
- En junio de 2024 continuó la revisión de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de pierna y muslo de pollo originarias de EUA, la cual no ha tenido aplicación. La expectativa es que se atenúe el efecto distorsionante sobre los precios provocado por el virus de la influenza aviar tipo A, subtipo H7N3, y con ello evitar que se sobredimensione su efecto en el mercado.

### ACCIONES Y RESULTADOS DEL PAQUETE CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 el Gobierno de México dio continuidad a las medidas establecidas en el Paquete Contra la Inflación y la Carestía: amplió la vigencia de las mercancías exentas del pago de arancel a la importación de alimentos y de insumos estratégicos; otorgó facilidades administrativas en el procedimiento de importación de diversos productos que corresponden a la alimentación y consumo básico, y otorgó permisos previos de importación a diversos insumos de las industrias ligeras.

- Las acciones tuvieron un efecto positivo en la protección del poder adquisitivo de las familias de menores ingresos, se garantizó el abasto, se diversificaron mercados de proveeduría, se fortaleció el mercado interno y se reactivó la economía nacional.

- El apoyo a la economía familiar tuvo especial seguimiento, el 27 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF,<sup>1/</sup> la reforma a los artículos transitorios primero y cuarto del "Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias".

– Se extendieron los beneficios del Decreto al permitir que quienes cuenten con Licencia Única Universal y acrediten haber celebrado un contrato para la adquisición de las mercancías previstas en ese ordenamiento, apliquen los beneficios contenidos en el mismo hasta el 31 de marzo de 2025, siempre que presenten dichos contratos ante el Servicio de Administración Tributaria a más tardar el 10 de enero de 2025.

### MERCADO INTERNO

La SE contribuyó al fortalecimiento del mercado interno a través de mecanismos que promueven, principalmente, la operación eficiente del comercio interior y los servicios relacionados con el desarrollo logístico y de las cadenas de suministro.

### SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE MERCADOS (SNIIM)

El SNIIM<sup>2/</sup> genera y proporciona información diaria sobre el comportamiento de precios al por mayor de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros que se comercializan en los mercados nacionales.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se recabaron alrededor de 1.3 millones de precios al mayoreo de aproximadamente 370 productos en las 32 entidades federativas.

<sup>1/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712635&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712635&fecha=27/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>2/</sup> <http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/Home.aspx>

### Programa de Enlaces Comerciales<sup>1/</sup>

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, registró 705 usuarios nuevos en el Programa de Enlaces Comerciales y, además, realizó 987 vinculaciones entre productores y comercializadores.

<sup>1/</sup> Este programa tiene como objetivo facilitar el conocimiento de ofertas y demandas específicas de productos agropecuarios para propiciar contactos de negocio entre comerciantes, productores, industriales y prestadores de servicios para diversificar sus opciones de proveeduría. Está disponible en el SNIIM desde 2005.

- En octubre de 2023 dentro del Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia, se realizaron acciones para procurar el pronto restablecimiento del abasto en las zonas afectadas por el Huracán Norma en Baja California Sur y Sinaloa, y el Huracán Otis en Guerrero.
- En el primer semestre de 2024 se instalaron los 32 comités de abasto a nivel nacional, como parte de las acciones preventivas. En este contexto en junio se activaron 13 comités de abasto privado (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Nuevo León, Coahuila, Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí) con motivo de la tormenta tropical Alberto, así las instituciones integrantes se prepararon ante la interrupción en las cadenas de abasto por la situación de emergencia.

### CERTIFICACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN ACTIVIDADES VINCULADAS A LA LOGÍSTICA

La SE forma parte del Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministro, reconocido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, presentando los siguientes resultados:

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 la SE recibió tres solicitudes de organismos e instituciones interesadas en ser aprobadas en el

manejo de estándares de competencia para capacitar, evaluar y certificar la profesionalización del personal en actividades del ámbito logístico. Dichas solicitudes fueron acreditadas, después de su evaluación.

### PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR AUTOMOTRIZ

El Gobierno de México **promovió las exportaciones** del sector automotriz y la diversificación de los mercados de destino mediante la asignación de cupos.

- Con la República Argentina, a través del Acuerdo de Complementación Económica Número 55, se asignaron a las empresas automotrices establecidas en México cupos de exportación por 334.9 millones de dólares entre septiembre de 2023 y junio de 2024.<sup>1/</sup>

#### Impulso al sector automotriz

- De diciembre de 2018 a junio de 2024, se diversificó la oferta nacional de vehículos automotores ligeros nuevos mediante la autorización de cupos para su importación con 0% de arancel, y se promovieron las inversiones para establecer, ampliar y modernizar instalaciones productivas en México. La inversión acumulada en dicho lapso en este sector fue de 13,452.8 millones de dólares.

<sup>1/</sup> Conforme a lo establecido en el “Acuerdo por el que se establecen el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Argentina, en el marco del Séptimo Protocolo Adicional al Apéndice I Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México del Acuerdo de Complementación Económica Número 55”, publicado en el DOF el 25 de abril de 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5649975&fecha=25/04/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649975&fecha=25/04/2022#gsc.tab=0)

- Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 la SE autorizó a las empresas con registro de empresa productora de vehículos ligeros cupos para importar 853,762 vehículos automotores ligeros nuevos en función de las unidades producidas; canalizar inversiones para establecer, ampliar o modernizar instalaciones productivas, y realizar compras a proveedores nacionales para abastecer a plantas automotrices fuera de territorio nacional.

### POLÍTICA ARANCELARIA

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se impulsó la reactivación de las cadenas productivas nacionales afectadas por la desaceleración en el crecimiento económico ocasionado por conflictos geopolíticos y comerciales internacionales.

- Las acciones incentivaron condiciones de competencia en el mercado nacional a fin de que las empresas pudieran mantener los niveles de empleo de miles de personas.
- El 22 de abril de 2024 se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación,<sup>2/</sup> que establece aranceles temporales de entre 5% y 50%, a la importación de mercancías clasificadas en 544 fracciones arancelarias.
- Dichas fracciones son relativas al acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos químicos, papel y cartón, productos cerámicos, vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales y muebles, entre otras. Lo cual proporciona condiciones de mercado justas en dichos sectores de la industria nacional.

<sup>2/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0)

### Estabilización de precios de la canasta básica

- El Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y otorga facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias, publicado el 6 de enero de 2023 en el DOF, así como sus respectivas modificaciones publicadas el 18 de mayo, 23 de junio y 27 de diciembre de 2023, coadyuvaron en el control inflacionario de los productos que forman parte de la canasta básica.
  - Entre enero de 2023 y junio de 2024, la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor de la canasta básica se redujo 4.0 puntos porcentuales (pasó de 8.3% a 4.3%).
  - La medida permitió a las familias mexicanas de menor poder adquisitivo comprar productos de la canasta básica y de consumo básico a precios competitivos, además de contrarrestar el efecto de la tendencia inflacionaria e incidir de forma favorable en su bienestar.

### REGLA OCTAVA

Entre septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, el valor de los insumos de las industrias ligeras<sup>1/</sup> importadas, a través del mecanismo de Regla Octava ascendió a 5,398 millones de pesos, procedentes de países con los que no se tiene preferencia arancelaria y cuyos insumos no se producen o son insuficientes en el mercado nacional. Este mecanismo contribuye a diversificar la proveeduría y reducir costos de producción, e incide de forma favorable en la productividad y competitividad de las industrias ligeras.

### IMPULSO AL CONTENIDO NACIONAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS

A fin de fortalecer las cadenas de valor nacionales, la política industrial coordinada por la SE promovió el

uso de contenido nacional en las pequeñas y medianas empresas. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron dos talleres de capacitación en los que participaron 44 proveedores, 20 operadores y dos asociaciones de la industria de hidrocarburos. Ello contribuyó a la operación con mejores conocimientos técnicos en transferencia tecnológica, que se traduce en mayor eficiencia en la revisión y resolución de los procedimientos de verificación. Adicionalmente, se actualizó en el micro sitio de la página de Internet de la SE el apartado de preguntas frecuentes,<sup>2/</sup> el cual fungió como repositorio de dudas y aclaraciones surgidas durante las capacitaciones.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, la SE emitió a la Comisión Nacional de Hidrocarburos 40 opiniones en sentido favorable relacionadas a los programas de capacitación y transferencia de tecnología. Ello permitió un mayor impulso a la inversión en la capacitación de la mano de obra nacional, con el desarrollo de profesionistas mexicanos y el incremento de beneficios en el sector energético.
- Los programas de capacitación y transferencia tecnológica promovieron la especialización de la mano de obra nacional, mediante la incorporación de pasantes, investigadores, profesores, especialistas en la industria y estudiantes recién egresados de universidades. Asimismo, se fortaleció el uso de herramientas dirigidas a la industria de hidrocarburos como: *software*, metodologías, simuladores de datos e interpretación.

<sup>1/</sup> Agroindustria, textil-vestido, juguete, bicicletas, mueble, química y del plástico.

<sup>2/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876800/Contenido\\_Nacional\\_FAQ.DIC.2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876800/Contenido_Nacional_FAQ.DIC.2023.pdf)

**SE: Contenido nacional y transferencia tecnológica**

- A partir de septiembre de 2023 se logró optimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes de opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a un plazo máximo de 15 días. Desde dicho mes y hasta junio de 2024, la SE emitió 133 opiniones sobre los programas de cumplimiento del porcentaje mínimo de Contenido Nacional y 83 opiniones sobre los Programas de Capacitación y Transferencia de tecnología; representando una reducción de 66% en el tiempo de respuesta respecto de septiembre de 2022 a junio de 2023.
- En abril de 2023 inició una colaboración con la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos para coordinar esfuerzos en temas de transferencia tecnológica y capacitación a través de una iniciativa de proyectos orientados al contenido nacional; adicionalmente, se llevaron a cabo 43 procedimientos de verificación para determinar el cumplimiento de las obligaciones de contenido nacional.
  - De los 43 procedimientos: en 12 se emitió la resolución correspondiente y 31 se mantuvieron en trámite.
  - De los 31 procedimientos en trámite, 20 se encuentran en la etapa de verificación de medición (revisión de los informes anuales de contenido nacional conforme a la metodología), y 11 en la etapa de verificación de gabinete (constatación documental de la información presentada en los informes anuales).

**DATA MÉXICO**

Esta plataforma de consulta de información estadística económica y sociodemográfica integra más de 13 mil perfiles a nivel nacional, estatal y municipal, divididos en seis categorías: geográfica, países, industrias, ocupaciones, productos e instituciones; construidos a partir de 26 fuentes de información para consulta por parte de personas interesadas en conocer información comercial y económica de México. De septiembre de 2023 a junio de 2024 registró 2.4 millones de visitas. En el primer

bimestre de 2024 se agregó la sección de educación media superior.

**Plataforma Electrónica de Administración Minera<sup>1/</sup>**

- Desde su puesta en marcha en octubre de 2022 y hasta junio de 2024, se registró la recepción de informes y la captación en tiempo real de información de los concesionarios mineros respecto a sus actividades de exploración, producción, beneficio de minerales y sustancias concesibles. Las recepciones abarcaron las siguientes actividades:
  - 2,161 informes técnicos sobre obras y trabajos de exploración.
  - 32,238 informes estadísticos sobre la producción y beneficios de minerales y sustancias concesibles.
  - 22,592 informes para comprobar la ejecución de las obras y trabajos de exploración o de explotación.

<sup>1/</sup> Disponible en: <https://peam.economia.gob.mx>

**SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN**

La SE dio seguimiento a la operación de los **Sistemas de Comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores (proveedores)**<sup>1/</sup> De septiembre de 2023 a junio de 2024 se autorizaron tres proveedores; se realizaron 14 modificaciones de autorizaciones a proveedores; cinco nuevas autorizaciones para fungir como terceros especialistas o auditores externos; nueve ampliaciones a la autorización para terceros especialistas o auditores externos; en desechamientos, cancelaciones y bajas de proveedores y auditores, se emitieron nueve resoluciones; en total 40 fueron los trámites atendidos.

<sup>1/</sup> De conformidad con los artículos 63 y 63 TER de la Ley Federal de Protección al Consumidor, son las personas morales autorizadas por la SE para operar y administrar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores.

## ACCESO A FINANCIAMIENTO DE MIPYMES

La SE promovió el fortalecimiento de las MIPYMES conformadas y dirigidas por mujeres, con atención prioritaria en la región sur-sureste de México. El 21 de febrero de 2023, en colaboración con las empresas Google y Google.org, presentó el programa: Mujeres, fuerza del sureste, cuyas acciones impulsaron la inclusión financiera mediante el acceso a crédito y la capacitación sobre emprendimiento de las mujeres líderes de MIPYMES en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 4,356 créditos por hasta 15 mil pesos cada uno.

## FOMENTO A LA COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD

El fomento a la competencia y la competitividad en el mercado interno, se sustentó en acciones de política pública que contribuyeron a mejorar la eficiencia de los mercados en beneficio de la población.

## EFICIENCIA DE LOS MERCADOS

La SE realizó y coordinó estudios sobre el funcionamiento de mercados, en especial de los relacionados con bienes de consumo básico, como los mercados de harina de maíz para elaborar tortilla, del frijol y de la industria farmacéutica; asimismo, se analizó el sector de cemento como material para la construcción.

### Estudios de mercado

- De diciembre de 2018 a junio de 2024 la SE elaboró y organizó aproximadamente 13 estudios de mercado para fortalecer la competencia económica.

### Estudios de mercado

- Del examen sobre el funcionamiento de los mercados, se identificaron las situaciones de alta concentración en alguno de los eslabones de la cadena de valor; sobrepuestos que son trasladados a la población, así como indicios de posibles acuerdos entre agentes económicos que podrían ser ilegales. Ante estas situaciones se propusieron diversas políticas públicas como medio para estimular la competitividad y productividad, elementos importantes para el crecimiento económico de largo plazo.

Durante el primer semestre de 2024 el Gobierno de México presentó ante la Comisión Federal de Competencia Económica, una solicitud de investigación por probables violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica, con el objetivo de mitigar un probable daño a agricultores nacionales.

## COMPETITIVIDAD

Las acciones de gobierno para impulsar el mercado interno, fomentar el comercio formal y apoyar la economía familiar, se coordinaron a través del Programa “El Buen Fin”, que es un esfuerzo público-privado. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- En las 13a. y 14a. ediciones del Programa “El Buen Fin”, realizadas en 2023 y 2024,<sup>1/</sup> se consolidaron los trabajos para la emisión y firma de reglas de operación, actualización de términos y condiciones de usos generales y de privacidad, así como el aviso de privacidad simplificado.

<sup>1/</sup> “El buen Fin” 2024 se celebra en noviembre y para su realización aquí se reportan las acciones y trabajos previos.

### Programa “El Buen Fin”

- El programa acumuló ventas por un valor aproximado de 946,300 millones de pesos en las seis ediciones anuales llevadas a cabo entre 2018 y 2023. Asimismo, el número de empresas formalmente registradas en cada edición registró un acumulado de 274,001 unidades comerciales, con un promedio de 54,800 empresas formales registradas por año.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Cifras con base en la información proporcionada por los integrantes del grupo de trabajo de “El Buen Fin”.

Con el propósito de contribuir con indicadores que aporten información sobre la competitividad del país de 2019 a 2023, se realizó un análisis de los factores que inhiben la competitividad a partir de reportes de organismos nacionales e internacionales.

- En 2023 con base en el Índice de Competitividad Mundial del Instituto Internacional para el Desarrollo Gerencial, se encontró que las empresas en México cambiaron su apreciación sobre la relocalización de negocios, lo que es un efecto positivo para la economía mexicana.
- En el criterio de reubicación de empresas que forma parte del factor desempeño económico del Índice de Competitividad Mundial, México se ubicó en la posición 10 de 64 países en 2023, y avanzó 30 lugares respecto al año previo.<sup>1/</sup> En este diagnóstico influyó la promoción de la industrialización del sur-sureste del país con el impulso del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, entre otras acciones.
- El manejo de la deuda pública también influyó en la mejora del Índice de Competitividad Mundial. En el rubro de la deuda total del gobierno, el país

<sup>1/</sup> Consultado en el documento “Country Profile Mexico” del *International Institute for Management Development-World Competitiveness Yearbook 2023*.

se ubicó en el lugar 28 de 64 países en 2022,<sup>2/</sup> y ganó seis lugares con relación a 2018.

México participó en el proyecto piloto *Business Ready* del Banco Mundial, orientado a medir la factibilidad para hacer negocios y posicionar a México en los indicadores de competitividad internacional, dicho proyecto ofrece un marco de referencia para el fortalecimiento de las políticas públicas.

### PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

El Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024<sup>3/</sup> presentó los temas para desarrollar como Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en los rubros de nuevas inversiones, competitividad y competencia de los sectores productivos.

La actualización de **Normas Oficiales Mexicanas** se orientó al fortalecimiento del mercado interno, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se publicaron en el DOF tres normas: NOM-008-SE-2021<sup>4/</sup> relativa al Sistema General de Unidades de Medida; NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023<sup>5/</sup> relacionada con los parámetros y metodología para el cálculo de las emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), y la NOM-259-SE-2022,<sup>6/</sup> que establece las especificaciones y los requisitos metrológicos y técnicos aplicables a los sistemas para medición y despacho de Gas L.P.

<sup>2/</sup> La información del *Institute of Management Development* corresponde a la edición 2023, sin embargo, en algunos casos se reporta información de años anteriores debido a limitaciones de información.

<sup>3/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5715491&fecha=30/01/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715491&fecha=30/01/2024#gsc.tab=0)

<sup>4/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713228&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713228&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>5/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713555&fecha=03/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713555&fecha=03/01/2024#gsc.tab=0)

<sup>6/</sup> Se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5731801&fecha=28/06/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5731801&fecha=28/06/2024#gsc.tab=0)



### Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad

- En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el DOF el 1 de junio de 2020, el Gobierno de México creó la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, la cual se puso a disposición de los integrantes del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad y del público en general en diciembre de 2023.<sup>1/</sup>
- La Plataforma sistematiza la información en materia de infraestructura de la calidad y facilita el cumplimiento de obligaciones por parte de los particulares, además de mejorar la gestión pública con la disminución de costos de transacción.
- Se constituye en un espacio de participación con los sectores social y privado para la elaboración de regulaciones que inciden sobre bienes, productos, procesos o servicios, de una forma abierta, transparente y colaborativa.

<sup>1/</sup> Disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://www.economia.gob.mx/platiica/>

La modernización del **Registro Público de Comercio** consideró la migración de información del Registro Público de Comercio de la Ciudad de México y al 30 de junio de 2024, se migraron 352,850 folios mercantiles. Con ello se conformó la base de datos nacional que permite las inscripciones inmediatas y la consulta de información en tiempo real, con la disminución de tiempos de respuesta para los usuarios.

El sistema de **Registro Público de Comercio** (Sistema Integral de Gestión Registral), dio mayor transparencia y certeza jurídica; de septiembre de 2023 a junio de 2024 se inscribieron 76,386 sociedades mercantiles, con la opción de hacerlo desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a Internet, con la reducción de tiempos de respuesta y costos.

El **Sistema de Información Empresarial Mexicano** proporcionó información sobre las características y ubicación de establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron 14

sesiones de capacitación, en formato virtual, sobre el marco normativo y de operación del Sistema a un promedio de 161 cámaras empresariales encargadas de operarlo.

### CORREDURÍA PÚBLICA

#### Exámenes para corredor público y supervisión de correduría pública

- En abril de 2024 se reanudaron los procesos de evaluación de aspirantes a corredores públicos y se calendarizaron los exámenes definitivos de habilitación correspondientes. También se fortalecieron las acciones de supervisión con el propósito de asegurar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en correduría pública y así garantizar certeza jurídica en la prestación de sus servicios.

### METROLOGÍA

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 el Centro Nacional de Metrología (CENAM) obtuvo los siguientes resultados:

- A junio de 2024, se realizaron 4,181 ofertas de servicios metrológicos y transferencia de conocimientos para atender las necesidades de medición de la industria productiva. Estos servicios fueron el respaldo de la industria con datos confiables, que le permiten ofrecer productos y servicios con calidad en la inserción en cadenas de proveeduría, ya sean de contenido nacional o bien en las cadenas globales de valor.
- Se llevaron a cabo tres proyectos de alta especialización en materia de mediciones para incrementar la productividad, la competitividad y fomentar la innovación de los sectores comerciales, industriales y de servicios. A continuación, se describen brevemente:
  - Implementación de un método de calibración remota de piranómetros, que se utilizan en los campos fotovoltaicos para monitorear la radiación solar. Las mediciones se realizaron entre el CENAM en Querétaro y el parque fotovoltaico ubicado en Zacatecas, mediante

una conexión a distancia. Este método permite disminuir los tiempos de traslado y calibración gracias a la ejecución de tecnologías digitales y metrológicas.

- Desarrollo de un nuevo método de medición de referencia para tensiones eléctricas, a fin de proporcionar nuevas ofertas técnicas requeridas en la industria eléctrica. Estas mediciones tienen relevancia en pruebas de materiales aislantes eléctricos y su desarrollo contribuye a mejorar la calidad y confiabilidad de los materiales eléctricos en el país.
- Se desarrolló un nuevo método de medición de alta tensión en metrología eléctrica, que contribuye al cumplimiento de la NOM-001-CRE/SCFI-2019, Sistemas de medición de energía eléctrica-Medidores y transformadores de medida. Especificaciones metrológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad.<sup>1/</sup>

El CENAM emitió opiniones técnicas en 36 normas y estándares, en temas de alimentos, nanotecnologías, seguridad, medio ambiente, bebidas y seguridad laboral. Con ello, contribuyó a asegurar la factibilidad y certeza de mediciones respecto a las especificaciones de las normas y estándares, necesarias para la evaluación de la conformidad.

### Diálogos sectoriales, perspectivas y desafíos en metrología

- En abril de 2024 se llevaron a cabo en el CENAM siete eventos denominados Diálogos técnicos con sectores de interés: salud, medio ambiente, alimentos, hidrocarburos, energía eléctrica, telecomunicaciones y manufacturas-automotriz.
- Se identificaron necesidades, retos y oportunidades sobre la infraestructura de la calidad en las áreas de metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

### Diálogos sectoriales, perspectivas y desafíos en metrología

- Participaron personas funcionarias de alto nivel, así como dirigentes de las organizaciones cúpula de cada sector. Se contó en total con 497 asistentes de empresas, laboratorios e instituciones de educación superior, entre otros.
- De los principales resultados expuestos en los Diálogos destacó la necesidad de fortalecer la normativa en todos los sectores, contar con procedimientos de evaluación de la conformidad más robustos, digitalización de procesos, desarrollo de nuevas referencias de medición en todos los sectores, seguridad y sustentabilidad, y generación de energía sustentable, entre otros.

### Desarrollo de tecnología metrológica

- A partir de 2022 el CENAM participó en el desarrollo de un equipo innovador con tecnología propia y de bajo costo, para la medición de condiciones ambientales: temperatura, humedad relativa y presión atmosférica. Los resultados de las mediciones permiten su monitoreo y control de manera digital y remota.
  - Este desarrollo es útil para laboratorios y espacios físicos que requieren condiciones ambientales controladas, con un monitoreo en tiempo real.
  - En este proyecto participaron ocho países de Latinoamérica.<sup>1/</sup> En noviembre de 2023 se presentaron los avances del desarrollo tecnológico en el coloquio Digitalizando la Metrología del futuro en el CENAM.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Perú, Panamá, Ecuador y Brasil.

<sup>2/</sup> Ver en:

<https://youtu.be/Y6AztB3F2SY><https://www.youtube.com/watch?v=Y6AztB3F2SY?si=1TTevxlp0QZbT8g0>

## MEJORA REGULATORIA

El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria permitió la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a través de las normas, principios,

<sup>1/</sup> [https://dof.gob.mx/2020/CRE/CRE\\_A\\_012\\_2019.pdf](https://dof.gob.mx/2020/CRE/CRE_A_012_2019.pdf)

objetivos, planes, directrices, órganos, instancias, procedimientos y la política nacional en materia de mejora regulatoria.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se fortaleció el marco legal y al último mes señalado, 22 entidades federativas<sup>1/</sup> tuvieron en sus constituciones la política pública de mejora regulatoria y las 32 entidades federativas<sup>2/</sup> publicaron su ley estatal de mejora regulatoria.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 el **Registro Federal de Trámites y Servicios** reportó 3,296 movimientos de trámites federales, de los cuales 2,890 (87.7%) fueron modificaciones, 219 (6.6%) inscripciones y 187 (5.7%) eliminaciones.

En cumplimiento con la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, a junio de 2024 el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana<sup>3/</sup> contó con 4,415 personas usuarias validadas: 2,731 (61.9%) fueron personas físicas y 1,684 (38.1%) personales morales, lo que permitió generar un entorno de confianza entre personas, empresas y gobierno, basado en el cumplimiento permanente de las obligaciones regulatorias y fiscales. De septiembre de 2023 a junio de 2024, destacaron las siguientes acciones:

- El programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), certificó nueve ventanillas únicas,<sup>4/</sup> mientras que el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)

certificó 46 municipios.<sup>5/</sup> Este programa fomentó la apertura de 6,483 empresas, con la generación de 29,019 empleos y una inversión estimada en 2,677 millones de pesos.

#### SARE y PROSARE

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria emitió 48 certificados SARE y 236 certificados PROSARE. A través de dichas certificaciones, se promovió la mejora de las regulaciones, así como la simplificación de trámites y servicios.
- En conjunto, las certificaciones influyeron en facilitar el ambiente para hacer negocios a nivel local y regional, elevar los estándares de transparencia gubernamental, prevenir posibles actos de corrupción y generar mayor bienestar en la sociedad.

- Con el **Programa de Simplificación de Cargas Administrativas** se analizaron 4,984 trámites y servicios de 476 dependencias en tres entidades federativas y 14 municipios, y se entregaron certificados en la materia a tres municipios.<sup>6/</sup>

<sup>1/</sup> Las entidades federativas pendientes: Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán

<sup>2/</sup> Publicadas en los medios oficiales del gobierno y congresos de los Estados.

<sup>3/</sup> <https://www.confianzaciudadana.gob.mx/>

<sup>4/</sup> Las ventanillas SARE se ubicaron en los municipios de Agua Prieta, Amealco de Bonfil, Empalme, Etchojoa, Panotla, Santa Ana Nopalucan, Sultepec, Temascaltepec y Tezoyuca.

<sup>5/</sup> Ventanilla PROSARE se ubicaron en los municipios de Amaxac de Guerrero, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Calpulalpan, Capulhuac, Cárdenas, Celaya, Champotón, Chiapa de Corzo, Chihuahua, Comalcalco, Coronango, Cortazar, Guaymas, Lázaro Cárdenas, León, Lerma, Mérida, Metepec, Muñoz de Domingo Arenas, Navojoa, Nogales, Oaxaca de Juárez, Piedras Negras, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, San Pablo del Monte, San Pedro Cholula, San Pedro Tlaquepaque, Silao de la Victoria, Solidaridad, Tapachula, Tenancingo, Tepetitla de Lardizábal, Tetla de la Solidaridad, Tlamanalco, Tlaxcala, Tlaxco, Toluca, Tultitlán, Tuxtla Gutiérrez, Xicohtzinco, Yauhquemehcan, Zacatelco y Zapopan.

<sup>6/</sup> Las entidades federativas participantes en el Programa SIMPLIFICA son: Baja California Sur, Querétaro y Tabasco. Los municipios participantes fueron: Ahome, Atlacomulco, Chalco, Culiacán, La Paz, Puebla, San Nicolás de los Garza, Tapachula, Tehuacán, Temascaltepec, Uruapan, Valle de Chalco Solidaridad, Veracruz y Xalapa. Los municipios certificados son: Culiacán, San Martín Texmelucan y Tuxtla Gutiérrez.

Entre los beneficios destacó la medición del costo económico de trámites y servicios para los usuarios, así como la identificación de trámites que pueden ser propensos a actos de corrupción.

- Mediante la estrategia de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)<sup>1/</sup> se certificaron seis ventanillas únicas en el país<sup>2/</sup> con lo que se garantiza un proceso simplificado de los trámites asociados al proceso constructivo de bajo riesgo y bajo impacto.

El **Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios**<sup>3/</sup> permite a particulares contar con un solo sitio electrónico para consultar toda la información de regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas del país. Con su operación se fortaleció la transparencia y el cumplimiento regulatorio con uso de tecnologías de la información.

### Catálogo Nacional

- Al 30 de junio de 2024 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria registró en el Catálogo Nacional por parte de los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno, la inscripción de 26,095 trámites y servicios, 107,158 regulaciones, 1,271 inspecciones y 9,712 inspectores.
- Los sujetos obligados abarcaron 15 poderes judiciales estatales<sup>1/</sup> de la administración pública estatal, de municipios o alcaldías, organismos autónomos estatales, organismos autónomos federales, de poderes judiciales estatales, del poder legislativo estatal y del Poder Legislativo Federal.

<sup>1/</sup> Los poderes judiciales corresponden a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>1/</sup> La Ventanilla única de Construcción Simplificada (VECS) es una estrategia de simplificación para la emisión de licencias de construcción comercial menores a 1,500 metros cuadrados realizada por la CONAMER en coordinación con autoridades municipales y actores relevantes del sector construcción.

<sup>2/</sup> Las ventanillas VECS certificadas operaron en Celaya, Doctor Mora, Guadalupe, Querétaro, San Martín Texmelucan y Tlajomulco de Zúñiga.

<sup>3/</sup> <https://catalogonacional.gob.mx/>

## COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Para contribuir a subsanar la desigualdad en el desarrollo regional del país, el Gobierno de México, a través de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y de Marina (SEMAR), dio prioridad a la ampliación y modernización de la infraestructura carretera, ferroviaria, aérea, marítimo-portuaria y de telecomunicaciones.

### SECTOR CARRETERO

La **infraestructura carretera** es fundamental para mejorar el bienestar y combatir la desigualdad social en México, actualmente es el principal medio para mover mercancías y conectar personas de distintas regiones del país.

A través del **Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales**, se continuó con la construcción y modernización de 11 carreteras federales en el sur-sureste y seis en los estados de Baja California, Baja California Sur, Hidalgo y San Luis Potosí, así como la ejecución de dos programas (liberación de derecho de vía y estudios y proyectos). De enero a junio de 2024, se han ejercido 7,733 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se construyeron y modernizaron 154 kilómetros de carreteras federales, con una inversión pública de 14,841 millones de pesos.
- Se concluyeron cuatro obras con una inversión pública de 3,834 millones de pesos:
  - Carretera Transpeninsular, tramo del kilómetro 15+400 al kilómetro 21+600, Baja California.
  - Conexión entre Av. Huayacán-Carretera Federal MEX-307 Reforma Agraria-Puerto Juárez. Av. Chac Mool.

- Ozuluama-Tampico, Veracruz.
- Libramiento Sayula, Veracruz.

Desde septiembre de 2023, se continuó con la ejecución de 11 obras con una inversión pública de 46,513 millones de pesos, a junio de 2024 se han ejercido 35,476 millones de pesos:

- Ensenada-Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero-Punta Colonett.
- Vizcaíno-Guerrero Negro.
- Rizo de Oro-La Concordia dos Puentes, Chiapas.
- Modernización de Las Cruces-Pinotepa Nacional MEX-200, tramo: Las Vigas-Límite de estados Gro./Oax.
- Acapulco-Zihuatanejo.
- Construcción de la carretera Real del Monte-Entronque Huasca, Hidalgo.
- Pachuca-Huejutla, tramo: Cerro Colorado-Zacualtipán, Hidalgo.
- Acayucan-Entronque La Ventosa, Oaxaca.
- Puente Vehicular Nichupté, Quintana Roo.
- Modernización de la carretera federal Mex-085 Portezuelo-Cd. Valles, San Luis Potosí.
- Coatzacoalcos-Villahermosa (Entr. Reforma-Villahermosa).

Mediante las acciones de **conservación de la Red Carretera Federal libre de peaje**, se atendieron en su totalidad 40,680 kilómetros con una inversión pública de 12,628 millones de pesos, considerando el **Programa Plurianual de Conservación y 10 Programas de Asociación Público-Privada (APP)**. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron trabajos de reconstrucción de tramos con recursos por 0.25 millones de pesos, además de trabajos de conservación periódica en 492 kilómetros, con recursos por 5,725 millones de pesos; conservación rutinaria en toda la red con

1,727 millones de pesos que incluye: señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección; así como estudios y proyectos, y seguimiento y control.

- Se reconstruyeron 23.5 puentes con una inversión de 396 millones de pesos y se realizó la conservación periódica en 82 puentes, con una inversión de 94 millones de pesos. Se llevaron a cabo trabajos de conservación rutinaria en 3,066 puentes, con recursos por 71 millones de pesos.
- Se ejecutaron trabajos de conservación y reconstrucción en carreteras afectadas por fenómenos naturales con recursos de emergencias por 535 millones de pesos.
- Se atendieron 31 puntos de conflicto vial<sup>1/</sup> en la red carretera federal libre de peaje, con una inversión de 137 millones de pesos.
- Se atendieron 10 proyectos de APP,<sup>2/</sup> con una inversión de 3,942 millones de pesos.

Se tuvo un avance de 85 kilómetros en la construcción y/o modernización de 12 **autopistas de concesión federal**.

Se inició la operación de tres nuevos tramos construidos de autopistas de concesión federal, en 172.3 kilómetros:

- Michoacán. Ramal Ecuandureo-La Piedad, 39 kilómetros.

- Oaxaca. Autopista Oaxaca-Puerto Escondido, tramo Barranca Larga-Ventanilla, 104.3 kilómetros.
- Nayarit. Autopista Jala-Compostela-Las Varas, tramo Compostela-Las Varas, 29 kilómetros.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se invirtieron 12,415 millones de pesos en la **conservación de la red federal de autopistas y puentes de cuota**: 4,346 millones de pesos en la conservación rutinaria y 8,069 millones de pesos en la conservación periódica.

Se atendieron tres **puntos de conflicto** en autopistas de concesión federal con una inversión de 15.6 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se atendieron y solucionaron las peticiones de propietarios afectados por el **derecho de vía de diversas autopistas concesionadas**, tanto en construcción como en operación, destacando la autopista Siglo XXI y el Libramiento Norte de la Ciudad de México, para lo cual, se llevó a cabo la adquisición, regularización y expropiación de la tierra mediante el ejercicio de recursos fiscales por 70.7 millones de pesos y del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) por 943.3 millones de pesos. Respecto a la parte ambiental, se dio cumplimiento a 40 autorizaciones para proyectos diversos.

Para el tramo II de la autopista Mitla-Tehuantepec, en Oaxaca, se concluyeron 7.84 kilómetros y quedan pendientes 10.75 kilómetros para terminar la obra en noviembre de 2024. Asimismo, entre diciembre de 2018 y junio de 2024, se concluyeron 158.48 kilómetros, 43 puentes, 12 viaductos, 9 túneles, 12 entronques y 2 casetas, lo que representó un avance físico acumulado de 93.6%.

Como parte del proceso para desarrollar nueva infraestructura carretera, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se modificaron los siguientes Títulos de Concesión para:

<sup>1/</sup> Un punto de conflicto vial es un sitio de la carretera donde en una longitud de un kilómetro han ocurrido cuatro o más accidentes con uno o más heridos, en cada uno de los dos últimos años, y cuyas causas inciden directamente en la infraestructura.

<sup>2/</sup> 1. Saltillo-Monterrey-La Gloria; 2. Matehuala-Saltillo; 3. San Luis Potosí-Matehuala; 4. Querétaro-San Luis Potosí; 5. Tampico-Cd. Victoria; 6. Pirámides-Tulancingo-Pachuca; 7. Texcoco-Zacatepec; 8. Coatzacoalcos-Villahermosa; 9. Arriaga-Tapachula; 10. Campeche-Mérida.

- Obras de conservación en la red carretera federal en 28 estados de la República por 1,200 millones de pesos.
- Modernización y conservación del Puente San Miguel y la Plaza de Cobro por 4,000 millones de pesos, incluyendo obras complementarias al puente.
- Obras complementarias a la autopista Centinela-Rumorosa, Baja California por 1,256 millones de pesos.
- Obras de modernización en la carretera Ensenada, Baja California-Guerrero Negro, Baja California Sur, tramo 2 por 330 millones de pesos.
- Obras complementarias al puente Internacional Colombia en Nuevo León por 561 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo nuevas modificaciones a los Título de Concesión de:
  - Libramiento de Fresnillo, Zacatecas, por 2,600 millones de pesos resultado de la monetización de la prórroga al plazo de vigencia actual del Título de Concesión.
  - Autopista Mitla-Tehuantepec, Oaxaca, para que el Proyecto pueda recibir recursos presupuestales en la modalidad de subvención, por 13,449.1 millones de pesos, cabe señalar que la inversión total del proyecto asciende a 32,977 millones de pesos.
- Se otorgó un nuevo Título de Concesión al gobierno de Colima correspondiente al tramo de Colima-Armería, con una inversión de 4,387 millones de pesos.

Estos proyectos contemplan una inversión de 47,311 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

(CAPUFE)<sup>1/</sup> registró un ingreso total por peaje a nivel devengado de 34,132 millones de pesos sin Impuesto al Valor Agregado (IVA). El 5% del ingreso correspondió a la red concesionada a CAPUFE que se destinó a gastos de operación del Organismo y el 95% de los recursos, se transfirieron al FONADIN. El aforo vehicular se incrementó en 5.2%, comparado con el mismo periodo anterior.

En la modalidad de pago por telepeaje, de septiembre de 2023 a junio de 2024, CAPUFE registró 127.6 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos por 18,953.4 millones de pesos sin IVA a nivel devengado, de los cuales 492.7 millones de pesos correspondieron a ingresos de la red concesionada a CAPUFE y 18,460.7 millones de pesos de la red FONADIN, lo que representó 55.5% del ingreso en la modalidad de telepeaje respecto a los ingresos por peaje totales.

De diciembre de 2020 a junio de 2024, a través del portal *Web* para clientes IAVE y la aplicación móvil IAVE, herramientas de consulta diseñadas por CAPUFE para la administración de cuentas de usuarios IAVE, se tienen 460,740 TAG IAVE y 372,974 clientes IAVE.

Para la Estrategia de Conservación y Modernización 2024, CAPUFE cuenta con un presupuesto autorizado por el FONADIN de 4,973 millones de pesos, que incluye la autopista México-Puebla. De enero a junio de 2024, se tiene un avance en la contratación de 83.2% (4,139 millones de pesos) y un avance físico de 25%.

En diciembre de 2023, en la red concesionada a CAPUFE se concluyó la modernización de 11 plazas de cobro de la unidad regional Reynosa con una

---

<sup>1/</sup> Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE): opera, conserva y administra dos autopistas en su red Concesionada y 38 autopistas de la red FONADIN (35% de la Red Nacional de Autopistas). Opera y mantiene 17 puentes nacionales y 12 puentes internacionales (60% de la Red Nacional de Puentes de cuota).

inversión de 53 millones de pesos. Asimismo, en las plazas de cobro de esta red se sustituyeron 15 plantas de emergencias, 14 plantas de tratamiento de aguas residuales (con más de 20 años de servicio) y 176 aires acondicionados por 27.7 millones de pesos.

Para el ejercicio 2024 en la red concesionada de CAPUFE, se autorizaron 461 millones de pesos: 67 millones de pesos para los tramos carreteros Cuauhtémoc-Osiris, Zacatecas y Chapalilla-Compostela, Nayarit y 394 millones de pesos para la conservación de 24 puentes. De enero a junio de 2024, se han contratado 405 millones de pesos.

Así como trabajos de conservación menor en las autopistas Chapalilla-Compostela y Cuauhtémoc-Osiris, con una inversión de 16 millones de pesos sin IVA.

Mediante licitación pública nacional, se contrataron 389 millones de pesos sin IVA para mantenimiento mayor, conservación de la superficie de rodamiento, inspección y reparación de puentes, así como estudios y proyectos en la red Concesionada a CAPUFE.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 CAPUFE, a través de sus unidades de emergencia, atendió 15,117 accidentes (movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate), brindó 68,030 servicios de auxilio vial (movilizaciones de grúas) y 43,713 servicios al usuario y al camino (movilizaciones de las unidades de señalamiento) e implementó cinco operativos vehiculares por alto aforo en periodos de vacaciones y días festivos, y coordinó actividades extraordinarias y acciones interinstitucionales con la Guardia Nacional, Ángeles Verdes, Protección Civil y policías estatales y locales.

CAPUFE participa en las reuniones de trabajo del Plan Caseta Segura convocadas por el Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Gobernación, lo que permitió el despliegue permanente o temporal de elementos de la Guardia Nacional en plazas de

cobro con mayor incidencia de tomas de plazas administradas por el Organismo, así como el levantamiento de denuncias penales. Como resultado de estas acciones, se logró la disminución de estos eventos y se evitaron pérdidas económicas.

En diciembre de 2023, se rehabilitó la arquitectura de conexión de los equipos del sistema ITS<sup>1/</sup> en los tramos México-Acapulco (439 kilómetros); Chamapa-Lechería (40 kilómetros); México-Irapuato (385 kilómetros); y Durango-Mazatlán (135 kilómetros), con el fin de disponer de fibra óptica al 100%, obteniendo como beneficio un enlace por tramo completo y con llegadas a las Unidades Regionales correspondientes, con posibilidad de usar la fibra para Internet, datos, voz, video y velocidades de hasta 10 *Gigabit* por plaza de cobro para su operación diaria. Estas acciones se llevan a cabo, toda vez que CAPUFE opera la fibra óptica de los tramos modernizados de la Red FONADIN.

### SECTOR FERROVIARIO

El Sector Ferroviario ha demostrado ser un medio de transporte competitivo, moderno y seguro; por ello, durante la presente administración se intensificaron los esfuerzos para fortalecer la infraestructura ferroviaria en el sureste y centro del país.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se continuó con las obras de construcción de los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya a cargo del concesionario, mismos que presentaron un avance físico de 98% y 90%, respectivamente.
- Se avanzó en la ejecución del proyecto ampliación del Tren Suburbano Lechería-AIFA, se cuenta con un avance físico global de 73%.

<sup>1/</sup> Sistemas Inteligentes de Transporte, conocidos mundialmente bajo el término ITS, por sus siglas en inglés *Intelligent Transportation Systems*.



- Se continuó la construcción del Tren Interurbano México-Toluca “El Insurgente”, se tiene un avance físico de 92% y un avance financiero de 95%. Durante el periodo de referencia, se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Tramo I. Se realizó la acometida definitiva de la subestación de Tracción I ubicada en el kilómetro 22+600, así como las acometidas definitivas de los edificios técnicos 3A.
- Tramo II Bitúnel. Se tiene un avance de 100%; se concluyó el equipamiento de las galerías de evacuación y galerías técnicas, así como la ventilación mayor y menor y sistema de protección contra incendio. Están en proceso las pruebas de estos subsistemas.
- Tramo III SICT. Se concluyeron el Viaducto 0, el Viaducto Doble Voladizo y la Estación Vasco de Quiroga, un frente se encuentra en proceso que corresponde al Viaducto Atirantado.
- Tramo III CDMX. La Ciudad de México informó un avance en obra civil de 88%.
- Tramo IV Obra Electromecánica. Presentó un avance de 79%.
- Tramo V. Se concluyó la obra civil y la obra electromecánica.

- Se continuó con el apoyo técnico al Proyecto del Tren Suburbano Villa García-Aeropuerto Monterrey para que sea procedente la actualización del Análisis Costo Beneficio.
- Tren Ligero Naucalpan-Buenavista. La Unión Europea financia los estudios de pre-inversión, se apoyó al gobierno del Estado de México, en la coordinación del desarrollo de los estudios, los cuales tienen proyectado su conclusión el primer semestre de 2025.

A través de los Convenios de Coordinación y Reasignación, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se dio prioridad al desarrollo ferroviario de pasajeros, al suscribirse un convenio de reasignación de recursos con la Ciudad de México (CDMX) para el “Tren Interurbano de Pasajeros

Toluca-Valle de México”, por 3,940 millones de pesos durante el primer trimestre de 2024.

Se concluyó el Programa Anual de Verificación al Sistema Ferroviario Mexicano 2023 y se inició con el programa correspondiente a 2024. De septiembre de 2023 a junio de 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se llevaron a cabo 300 procedimientos administrativos de visitas de verificación: 194 actos, en las especialidades de Infraestructura (vías férreas); 70 actos, en Operación de Equipos en Tránsito y Equipos antes de su salida (Servicio Público de Transporte Ferroviario), y 36 actos, en Talleres, Terminales y Centros de Abasto (Servicios Auxiliares).
- La verificación del cumplimiento normativo de las condiciones físicas y operativas de la Red Ferroviaria Nacional alcanzó una cobertura de 10,462.4 kilómetros de vías troncales.

Con la finalidad de determinar características y especificaciones técnicas de las vías férreas y del servicio público de transporte ferroviario, se publicaron seis Normas Oficiales Mexicanas y una Norma Oficial Mexicana de Emergencia:<sup>1/</sup>

- NOM-001-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Durmientes Monolíticos-Especificaciones y Métodos de Prueba.
- NOM-003-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía.
- NOM-005-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Operación-Pruebas de frenos de aire para trenes de carga-Disposiciones de seguridad.
- NOM-006-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Operación-Equipo de arrastre ferroviario al servicio de carga-Disposiciones de seguridad.

---

<sup>1/</sup> Información disponible en la página <https://www.gob.mx/artf/acciones-y-programas/normas-oficiales-mexicanas-en-materia-ferroviaria-y-lineamientos-vigentes-362305>

- NOM-007-ARTF-2023, Sistema ferroviario-Infraestructura-Durmientes de madera-Suministro, impregnación e inspección.
- NOM-008-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Rieles-Soldadura.
- NOM-EM-003-ARTF-2023-1, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía.

En materia de seguridad ferroviaria, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron las siguientes acciones:

- Se presentaron 36 programas para hacer frente a las contingencias y siniestros presentados por los concesionarios y asignatarios del Sistema Ferroviario Mexicano, en cumplimiento a los artículos 200 del Reglamento del Servicio Ferroviario y 78 de la Ley General de Protección Civil.
- Se elaboró un Diagnóstico de Siniestralidad para identificar los puntos críticos con mayor índice de siniestros en la Red Ferroviaria Nacional.
- Se emitieron recomendaciones respecto de 59 siniestros ferroviarios cuyas consecuencias o daños, excedieron la cantidad de 1,500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “ACUERDO por el que se modifican los Lineamientos generales que deben observarse para desarrollar los modelos de costos que se aplicarán para resolver los procedimientos suscitados dentro del Sistema Ferroviario Mexicano, respecto de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario”,<sup>1/</sup> con el fin de que los concesionarios y asignatarios ferroviarios, puedan actualizar las tarifas reguladas por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) con base en el Índice Nacional de Precios al Productor.

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712638&fecha=27/12/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712638&fecha=27/12/2023)

Se celebró el Memorándum de entendimiento entre la ARTF y el Servicio de Mercadeo Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (EUA), para compartir e intercambiar datos relativos a las tarifas del transporte ferroviario para productos agrícolas que se transportan entre los EUA y México.

Se desarrolló un estudio operativo y económico de los derechos de paso que se otorgan y reciben los concesionarios y asignatarios, conforme a los títulos que les fueron otorgados por la SICT.

En materia Tarifaria, se registraron 66 tarifas máximas y sus reglas de aplicación presentadas por los concesionarios, permisionarios y especialistas de maniobras del Sistema Ferroviario Mexicano.

Se amplió el abanico de documentos estadísticos con la publicación el 10 de enero de 2024 de la Comparativa Internacional del Sistema Ferroviario Mexicano.<sup>2/</sup>

Respecto a la expedición y revalidación de Licencias Federales Digitales Ferroviarias de septiembre de 2023 a junio de 2024 se autorizaron 3,998 trámites.

El 9 de febrero de 2024, se publicó en el DOF el “ACUERDO por el que se determina Información de Interés Nacional a la Red Ferroviaria Nacional”,<sup>3/</sup> y con ello, se formalizó que la ARTF sea quien se encargue de producir los datos geográficos oficiales y públicos sobre la infraestructura ferroviaria.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se elaboraron dos estudios para valorar 12 vías o ramales en desuso y determinar su potencial de reactivación en el servicio ferroviario, con lo que se lleva a cabo la promoción de la expansión y el uso de la red ferroviaria.

<sup>2/</sup> <https://www.gob.mx/artf/documentos/comparativa-internacional-del-sistema-ferroviario-mexicano-2022/>

<sup>3/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5716538&fecha=09/02/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716538&fecha=09/02/2024)

## SECTOR AÉREO

Con el propósito de fomentar la conectividad aérea, desde el inicio de esta administración, se implementaron acciones para fortalecer la infraestructura aeroportuaria y de combustibles, al tiempo que, se ratificaron y suscribieron nuevos acuerdos bilaterales en transporte aéreo.

Para mantener y mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), se continuó con las obras de rehabilitación y modernización, para mejorar la seguridad de las operaciones aéreas.

El 7 de octubre de 2023, entró en vigor el Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina (SEMAR), las entidades paraestatales denominadas: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.; Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México (SACM), S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), S.A. de C.V.<sup>1/</sup> responsables de la administración y operación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

La administración actual de AICM, realizó obras, adquisiciones y proyectos para su rehabilitación y modernización, de octubre de 2023 a junio de 2024, se concluyeron los siguientes proyectos de inversión:

- Rehabilitación integral de la pista 05 izquierda-23 derecha, con una inversión de 378.4 millones de pesos.
- Construcción de la plataforma de emergencia, con una inversión de 211.5 millones de pesos.
- Sustitución de 24 escaleras eléctricas, en los edificios terminales, que habían excedido su vida útil, con una inversión de 45.9 millones de pesos.
- Reforzamiento estructural de la Terminal 2 para restaurar las condiciones de seguridad y de servicio, obra a cargo del Gobierno de la Ciudad de México.

<sup>1/</sup> Publicado en el DOF el 8 de agosto de 2023. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5697793&fecha=08/08/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5697793&fecha=08/08/2023#gsc.tab=0)

Con la finalidad de mejorar la eficiencia del aeropuerto, se eliminaron de las pantallas de información, los horarios comerciales de aterrizaje y despegue que establecían las aerolíneas, lo que permitió que los pasajeros tengan mayor certidumbre con respecto a la salida o llegada de su vuelo.

En materia de seguridad se fortalecieron los procesos y sistemas para la prevención de actos de interferencia ilícita, así como el control y vigilancia en todas las áreas del aeropuerto, para ello se contó con el apoyo de 1,500 elementos navales comisionados por la SEMAR.

Se adquirieron e instalaron 197 equipos de seguridad tecnológicos de doble generador de imagen de rayos X para la revisión de equipaje y pertenencias; y se incluyó la instalación de 30 equipos de inspección corporal de ondas milimétricas. Asimismo, se instalaron 20 máquinas nuevas de rayos X para la aduana del aeropuerto en las terminales 1 y 2.

Se tienen cuantificados 48 espacios comerciales (recuperados y en proceso de recuperación), que representan 93 mil 145 metros cuadrados que, gradualmente, se ponen en servicio para optimizar la capacidad aeroportuaria.

El 15 de diciembre de 2023, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, otorgó al GACM, la asignación para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen; por tiempo indefinido a partir del 1 de enero de 2024.<sup>2/</sup>

<sup>2/</sup> Títulos de asignaciones otorgados a la SEMAR: Aeropuertos Internacionales de Matamoros, Tamaulipas y de Loreto, Baja California Sur (DOF 17 de enero de 2024); Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora, y el Aeropuerto Nacional de Colima, Colima (DOF 18 de enero de 2024); Aeropuertos Internacionales de Ciudad Obregón, Sonora y Ciudad del Carmen, Campeche. (DOF 19 de enero de 2024).

A partir de esa fecha, se autorizó el inicio de operaciones de los citados aeropuertos, para lo cual se elaboraron los Programas Maestros de Desarrollo, las Reglas de Operación, los Programas Locales de Seguridad Aeroportuaria y los Planes de Emergencia; en cumplimiento a los requisitos establecidos por la Agencia Federal de Aviación Civil.

Se realizó la transferencia de 25% de acciones del Aeropuerto Internacional de Toluca al GACM y se inició la incorporación de cinco aeródromos a su red de aeropuertos (Islas Marías, Puerto Libertad, Tuxpan, La Pesca y Lázaro Cárdenas).

Con relación a los compromisos financieros derivados de la emisión de los Bonos “Mexcat”, se efectuaron los pagos de la deuda y el compromiso se encuentra al corriente; el GACM continúa su participación como Fideicomisario dentro de la estructura del esquema de financiamiento de naturaleza privada que fue utilizado para la construcción del proyecto “Texcoco”.

En noviembre de 2023, GACM en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuó una segunda recompra de Bonos a través de una oferta pública; lo que representó una disminución de 11% de la deuda.

A través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y los Grupos Aeroportuarios de Centro Norte (OMA), del Pacífico (GAP), del Sureste (ASUR) y Turístico Mexicano (GATM), se continuó con la modernización y conservación de la infraestructura aeroportuaria y de combustibles, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se concluyeron los trabajos de rehabilitación de la pista, rodaje y plataforma en el aeropuerto de Colima.
- Se concluyeron los trabajos de rehabilitación de la pista y áreas operacionales, y se tuvo un avance físico de 80% en la ampliación y adecuación del

edificio terminal existente en el aeropuerto de Ciudad del Carmen.<sup>1/</sup>

- Se concluyeron los trabajos de rehabilitación de la pista 17-35, calles de rodaje y plataforma de viraje, entre otras obras en el aeropuerto de Puebla.
- Se rehabilitaron los rodajes en el aeropuerto de Cancún, con un avance físico de 52%.
- Se construyó la nueva pista 10L/28R en el aeropuerto de Guadalajara, se registró un avance físico de 95%.
- Se amplió y remodeló el edificio terminal en el aeropuerto de Monterrey, se tiene un avance físico de 49%.
- Se concluyó la ampliación y remodelación del edificio de pasajeros; la construcción del edificio anexo a torre de control; la ampliación de la pista; y la construcción de la nueva torre de control en el aeropuerto de Tepic, en marzo de 2024.
- Se construyó la primera etapa de la nueva terminal de pasajeros (cimentación y superestructura), en el aeropuerto de Puerto Escondido, con un avance físico de 49%.
- Se continuó con la modernización de infraestructura del Sistema de Almacenamiento de la Estación de Combustibles de Cancún, se concluyó la ampliación de la capacidad de bombeo a plataforma (1,800 galones por minuto); y se continuó con la construcción de un tanque de almacenamiento de combustible con capacidad de 7.5 millones de litros, que registró un avance físico de 44%.

Para fortalecer la seguridad operacional y la adecuada prestación de los servicios aéreos se certificaron 50 aeropuertos internacionales, lo que representó el total.

Con el fin de garantizar el abasto de combustibles para la aviación, en diciembre de 2023, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) adquirió 16 vehículos

<sup>1/</sup> Acción que contribuye al ODS 9 de la Agenda 2030.

de suministro para estaciones de combustibles; llevó a cabo la instalación del Sistema de Telemedición en tanques en 26 estaciones de combustible y modernizó el Sistema de Llenado para 130 autotanques.

Entre octubre de 2023 y febrero de 2024, se otorgaron 22 Títulos de Concesión/Asignación a los siguientes aeropuertos: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Del Norte, Campeche, Chetumal, Ciudad Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Palenque, Puebla, Tamuín, Tulum, Uruapan, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima, Guaymas, Loreto, Matamoros, Saltillo, Puerto Escondido y Tepic.

Con el propósito de incrementar y fortalecer la conectividad aérea, se autorizaron 155 nuevas rutas internacionales, de las cuales 118 corresponden al transporte de pasajeros y 37 al de carga; y 129 rutas nacionales, 124 corresponden al transporte de pasajeros y cinco al de carga.

Se avanzó en el Programa de Negociación de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la participación de la aviación nacional e internacional en los mercados mundiales. El 11 de abril de 2024, se publicó en el DOF, el Decreto promulgatorio del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Islandia.<sup>1/</sup>

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se registraron 1,926,869 operaciones, lo que representa una variación al alza de 0.4%, respecto a las operaciones aeronáuticas de septiembre de 2022 a junio de 2023 (1,918,583 operaciones aéreas).

Asimismo, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) realizó la adquisición de sistemas y equipos de medición de navegación

aérea<sup>2/</sup> como generadores de señales, analizadores de redes y espectro FR, medidores de aislamiento y osciloscopios, así como mobiliario administrativo por 50.5 millones de pesos.

## **AUTOTRANSPORTE FEDERAL**

Con el objetivo de incrementar la seguridad en la red carretera del país, en materia de autotransporte federal, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se dio continuidad a las siguientes acciones:

- Se realizaron 3,897 inspecciones a empresas autorizadas para prestar los servicios de autotransporte federal, con la finalidad de verificar la operación y explotación de los servicios de Autotransporte Federal y sus Servicios Auxiliares, lo que representó un incremento de 3.95%, en comparación con las 3,749 inspecciones registradas en el periodo de septiembre 2022 a junio de 2023.
- Se llevaron a cabo 141,587 verificaciones de pesos y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal, mayor en 5.15% comparado con las 134,648 verificaciones realizadas en septiembre 2022 a junio de 2023.

Con la finalidad de impulsar la modernización de la flota vehicular del autotransporte federal de carga y pasaje, en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN), bajo el esquema de financiamiento denominado *Pari-Passu*, dirigido a las micro y pequeñas empresas transportistas, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 63 créditos, por 154.8 millones de pesos.

<sup>1/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5723105&fecha=11/04/2024](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723105&fecha=11/04/2024)

<sup>2/</sup> Equipamiento para las estaciones: Acapulco, Aguascalientes, Bajío, Cancún, Chihuahua, Dirección de Ingeniería (México), Gerencia Regional Centro (México), Guadalajara, Hermosillo, Mazatlán, Monterrey, Mérida, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Tijuana, Veracruz.

Se continuó con el fortalecimiento del marco normativo, con la publicación de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas en el DOF:

- NOM-002-SCT-SEMAR-ARTF/2023, Listado de substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas).<sup>1/</sup>
- NOM-006-SCT-2-2023, Aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas.<sup>2/</sup>
- NOM-043-SCT-SEMAR-ARTF-2023, Documento de transporte de mercancías peligrosas.<sup>3/</sup>
- NOM-033-SCT2-2024, Diseño de plazas de cobro en carreteras. Criterios de seguridad vial.<sup>4/</sup>

### SECTOR PUERTOS Y MARINA MERCANTE

El sector marítimo portuario prioriza el desarrollo de infraestructura portuaria intermodal que impulse el desarrollo de las zonas portuarias, la interconectividad y el fortalecimiento de la marina mercante nacional.

En este sentido, se promovió la planeación y construcción de proyectos portuarios que incentiven el mercado interno aprovechando el cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, siempre con una perspectiva de desarrollo sostenible.

La inversión en infraestructura portuaria, de septiembre 2023 a junio 2024, ascendió a 11,413 millones de pesos, integrados por 10,091.9 millones

de pesos de recursos públicos (propios y fiscales) y 1,321.1 millones de pesos de inversión privada. Entre las obras realizadas en las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) se destacan las siguientes:

- Con recursos públicos se realizaron los siguientes proyectos de inversión:
  - Ensenada. Se avanzó en la construcción del Centro Regulador de Transporte (29% de avance).
    - Se construye el Centro de Control de Tráfico Marítimo (50% de avance).
    - Se modernizaron los accesos al malecón turístico y recinto fiscalizado de Ensenada y El Sauzal (31.6% de avance).
    - Se avanzó en los programas de mantenimiento a la infraestructura portuaria y sistema eléctrico de Ensenada (19.4% de avance) y de El Sauzal (46.4% de avance).
  - Topolobampo. Se avanzó en el programa de mantenimiento a la infraestructura portuaria 2021-2024 (76.5% de avance).
    - Como parte del Centro de Control de Tráfico Marítimo, se concluyó la construcción de la torre de 30 metros de altura que es la estructura base para el radar del puerto.
    - Se concluyó la construcción de la plataforma y loza de concreto hidráulico de 2.3 hectáreas de superficie del patio de almacenaje.
  - Manzanillo. Se concluyó el acueducto Armería-Manzanillo, en el que se modernizaron 42 kilómetros de infraestructura hidráulica en beneficio de 170 mil habitantes.
  - Lázaro Cárdenas. Se cimentó el muelle marginal de 350 metros de longitud, 29 metros de ancho y cuatro metros de altura sobre el nivel medio superior del mar que albergará embarcaciones

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711751&fecha=18/12/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711751&fecha=18/12/2023)

<sup>2/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5728180&fecha=23/05/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728180&fecha=23/05/2024)

<sup>3/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5728710&fecha=27/05/2024](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728710&fecha=27/05/2024)

<sup>4/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5728938&fecha=29/05/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728938&fecha=29/05/2024#gsc.tab=0)

- de 285 metros de eslora, 42 metros de manga y 12 metros de calado (96% de avance).
- Se concluyó el muelle de 207.9 metros de longitud para embarcaciones menores y remolcadores.
  - Se continuó con la ampliación de la vialidad de acceso y salida al recinto portuario para carga de cabotaje (95% de avance).
  - Se desarrolla el proyecto de Isla de la Palma en 608 hectáreas aledañas al recinto portuario en el que se construyen vialidades perimetrales, puentes de comunicación, bardeado y cercado perimetral, energía eléctrica, agua cruda y servicios de voz y datos para incorporarla a la zona de apoyo a las actividades portuarias (10% de avance).
  - Se concluyó la infraestructura en edificaciones que integran el área de servicios logísticos al autotransporte.
- Salina Cruz. En el puerto petrolero, se concluyó el rompeolas que reducirá la demora en la carga de combustible a las embarcaciones, lo que generará ahorros en los costos de operación de la Terminal Marítima.
    - En el puerto comercial, se reforzaron los muelles y se concluyó el Muelle de Usos Múltiples.
  - Altamira. Se reforzaron los muros en paso superior vehicular kilómetro 30+880. En la construcción de rampas de acceso y cimentación de pilas, colocación de traveses y estribos y obras de drenaje (98% de avance).
  - Tampico. Se avanzó en el programa de mantenimiento a infraestructura portuaria y de servicios (75% de avance).
  - Veracruz. Se realizaron obras de la ampliación natural del puerto y se avanzó en la construcción de la nueva aduana del puerto.
  - Coatzacoalcos. Se continuó con el desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, etapa 2 (99% de avance).
  - Dos Bocas. Se trabaja en la isla sanitaria de tratamiento y disposición de agua residual y pluvial de la Terminal de Usos Múltiples y en la construcción del edificio administrativo.
  - Progreso. Se realizó el programa de mantenimiento de rompeolas del viaducto de comunicación.
- Con inversión privada se realizaron los siguientes proyectos:
    - Ensenada. Se encuentra en proceso de ampliación la terminal de contenedores: 300 metros de muelle y 4.37 hectáreas para patios de maniobras.
    - Topolobampo. Se trabaja en el proyecto ejecutivo para la construcción de una instalación de usos múltiples para el manejo de carga en general.
    - Manzanillo. Se continuó con la automatización de la Terminal Especializada de Contenedores (TEC II); se adquirieron dos grúas pórtico y cinco grúas pórtico híbridas. Se continuó con el equipamiento de la Terminal Especializada de Contenedores (TEC I); se adquirieron siete grúas E-RTG eléctricas de última generación.
    - Lázaro Cárdenas. Se realizaron obras para la recuperación de niveles de pavimentación, con lo que se mejoró el tránsito y operación de montacargas y la estabilidad de acomodo para los contenedores en altura.
      - En la Terminal Portuaria de Contenedores se realizaron adecuaciones en la zona de patio con nuevos carriles de circulación para grúas de patio eléctricas y se instalaron paneles para energía fotovoltaica.
    - Altamira. Se realizaron obras de infraestructura para el almacenamiento de hidrocarburos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones de verificación y planeación del desarrollo portuario:

- Se emitieron los acuerdos para delimitar los recintos portuarios de Salina Cruz, Oaxaca y Puerto San Blas y Puerto Balleto, Nayarit.
- Se autorizaron 17 Reglas de Operación y tres vigencias a Programas Maestros de Desarrollo Portuario de las ASIPONAS y APIs estatales. Se registraron y tramitaron 24 Programas Operativos Anuales.

De septiembre de 2023 a junio 2024, el movimiento de carga ascendió a 237,380 millones de toneladas y se movilizaron 7.5 millones de contenedores. Se movilizaron 15.6 millones de pasajeros (8 millones de cruceristas en 2,408 cruceros y 7.6 millones de pasajeros de transbordador).

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones para fortalecer a la Marina Mercante Nacional:

- El 12 de enero de 2024 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana,<sup>1/</sup> que incorpora a la industria auxiliar para facilitar el acceso a créditos y fortalecer la productividad y competitividad del subsector marítimo mercante.
- Se certificó la Escuela Náutica Mercante de Veracruz ante la *International Association of Marine Aids to Navigation and Lighthouse Authorities* para impartir el curso teórico y práctico de Operador de Tráfico Marítimo.

Como parte de la supervisión y verificación en capacitación a los miembros de la Marina Mercante Nacional y Gente de Mar, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se habilitó una sala de monitoreo que transmite, en tiempo real a las oficinas centrales, los cursos

de capacitación que se imparten en las escuelas náuticas e institutos privados.

- Se realizaron 24 verificaciones de desempeño a instituciones particulares y se validaron 15,922 cursos impartidos al personal subalterno de la marina mercante.
- Se expidieron 5,500 Títulos y Certificados al personal de la Marina Mercante Mexicana: 523 títulos profesionales, 883 refrendos de títulos, 79 refrendos para el personal subalterno, 1,479 certificados de competencia y 2,536 certificados de competencia especial.
- Se registraron 62 instructores de la Universidad Marítima y Portuaria de México y 31 instructores de los institutos particulares autorizados para capacitar al personal subalterno de la Marina Mercante Mexicana.

Para fortalecer a la educación náutica, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se formalizaron las atribuciones de la Universidad Marítima y Portuaria de México en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato, para cumplir funciones universitarias, en apego a los requisitos que la Secretaría de Educación Pública pide a las instituciones de educación superior.
- El Centro de Educación Náutica de Campeche mantuvo su certificación internacional avalada por *The Nautical Institute* como Centro de Capacitación para Cursos en Sistemas de Posicionamiento Dinámico.
- Se impartieron 48 programas de actualización y especialización a 8,582 oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme los Cursos Modelo de la Organización Marítima Internacional.
- Se matricularon 893 alumnos: 623 Pilotos Navales (Oficiales de Puente) y 270 Maquinistas Navales (Oficiales de Máquinas).
- Se capacitaron 5,418 oficiales y personal subalterno de la Marina Mercante Nacional y a 1,993 pescadores ribereños y prestadores de

<sup>1/</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714249&fecha=12/01/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714249&fecha=12/01/2024#gsc.tab=0)



servicios turísticos en temas de seguridad, supervivencia y contra incendio.

- Se cuenta con 150 personas matriculadas en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias.

### **MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE**

Con la finalidad de garantizar la capacidad física del personal técnico y de los operadores de los medios de transporte, se aprobó un proyecto de inversión para adquirir equipamiento médico y de laboratorio por 620 millones de pesos.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se practicaron 302,975 exámenes psicofísicos integrales al personal del transporte federal que obtiene o renueva una licencia federal y 70,609 exámenes médicos de operación al personal que conduce y auxilia los diferentes medios de transporte.

Para supervisar la calidad en las condiciones en las que se realizan los exámenes psicofísicos integrales, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron 56 visitas a unidades médicas y médicos terceros autorizados.

### **COBERTURA SOCIAL DE BANDA ANCHA E INTERNET EN TODO EL PAÍS**

Para contribuir a generar mayor bienestar a la población, mediante el acceso a Internet en todo el país, se elaboraron dos programas de política pública bajo los principios “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”:

- El **Programa de Cobertura Social 2023-2024**,<sup>1/</sup> publicado el 21 de diciembre de 2023 en el DOF, en

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712153&fecha=21/12/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712153&fecha=21/12/2023)

el que se identificaron 4,510 localidades prioritarias que requieren atención de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, particularmente Internet de banda ancha y voz, con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de estos servicios, en condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad.

- El **Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2024**,<sup>2/</sup> publicado el 23 de enero de 2024 en el DOF, permite identificar los inmuebles de propiedad pública y los sitios públicos asociados a programas y proyectos sociales en todo el territorio nacional en los que se puede ofrecer conectividad de banda ancha e Internet de manera gratuita a toda la población al tiempo en que se habilita su acceso a los servicios digitales. Se identificaron 3,621 sitios públicos prioritarios por conectar de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario del Gobierno Federal.

Se continuó con el despliegue del Proyecto **Red Compartida**, con un avance de 78.6% de cobertura poblacional, es decir, 88.3 millones de habitantes, ubicados en más de 126 mil localidades, incluyendo la cobertura en 91 pueblos mágicos.

El **Programa Conectividad para el Bienestar**,<sup>3/</sup> publicado el 20 de febrero de 2024 en el DOF, está enfocado a promover el acceso a los servicios de telecomunicaciones e Internet, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico, entregó en su primera etapa del programa, 307,777 apoyos en especie

<sup>2/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714867&fecha=23/01/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714867&fecha=23/01/2024)

<sup>3/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5717336&fecha=20/02/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717336&fecha=20/02/2024)

consistentes en tarjetas SIM y sus servicios asociados: acceso a Internet, mensajes de texto y servicio de voz, por 12 meses a las personas beneficiarias.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, en el marco del Proyecto **Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible**, se implementaron tres nuevas Aldeas Inteligentes, para llegar a 79 en 17 entidades federativas,<sup>1/</sup> donde se provee conectividad satelital gratuita a Internet en sitios públicos de localidades rurales de difícil acceso, que cuenten con proyectos productivos y de beneficio a la comunidad, para que puedan aprovechar las bondades y posibilidades de los recursos digitales. En 75 Aldeas Inteligentes, el acceso a Internet se proporciona mediante Internet satelital como contraprestación de la Capacidad Satelital Reservada del Estado y en las restantes cuatro, a través de Convenios de Concertación de Acciones con operadores satelitales.

El 25 de abril de 2024 se publicó en el DOF el “DECRETO por el que se expide el Reglamento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en Materia de Capacidad Satelital como Reserva del Estado (CSRE)”,<sup>2/</sup> que tiene por objeto regular el uso eficiente de la CSRE para redes de seguridad nacional, servicios de carácter social y demás necesidades del Estado mexicano.

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5724805&fecha=25/04/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724805&fecha=25/04/2024)

### IMPULSO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN REDES CRÍTICAS Y DE ALTO DESEMPEÑO

Para contar con comunicaciones satelitales seguras y de alta disponibilidad que aporten a la cobertura social, el desarrollo económico y a la seguridad nacional, el 21 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el “Acuerdo que establece la Política Satelital del Gobierno Federal”.<sup>3/</sup>

Se amplió la cobertura de la red de sucursales de **Financiera para el Bienestar**. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se abrieron 15 nuevos puntos de servicio en cuatro municipios,<sup>4/</sup> donde no se tenía presencia, en beneficio de 262 mil habitantes que viven en zonas alejadas y de difícil acceso, para sumar un total de 1,685 sucursales. Con ello, se logró atender 85.9% de la población del país; es decir, 108.1 millones de personas, a las cuales se les proporcionó acceso a los servicios financieros básicos, comunicación y digital.

Se proporcionaron servicios de comunicación fija y móvil a las instancias de seguridad nacional y entidades de cobertura social, por medio de los satélites Bicentenario y Morelos 3, así como de los centros de control satelital y de comunicaciones, con una disponibilidad de 100%.

El **Servicio Postal Mexicano**, con una red de 5,523 puntos de servicio propios y con terceros, de septiembre de 2023 a junio de 2024, manejó 347 millones de piezas de las cuales 6.7 millones correspondieron a envíos de paquetería, con acceso a 122 millones de habitantes; lo que representó una cobertura de 96.7% de la población total en México.

<sup>3/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712152&fecha=21/12/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712152&fecha=21/12/2023)

<sup>4/</sup> Tenancingo, Estado de México; Hueyapan, Morelos; San Pedro Cholula y Ahuazotepec, Puebla.

## TURISMO

El Gobierno de la República emprendió diversas acciones para afianzar al sector turismo como uno de los pilares del desarrollo de la economía nacional, y consolidarlo en un generador importante de divisas, empleos formales e inversión. Con este fin, la presente administración adoptó una visión que fomenta el turismo sostenible e incluyente y, a su vez, contribuye al desarrollo equilibrado de los distintos destinos turísticos de México, fortalece la diversificación de los mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional y promueve esta actividad en aquellas regiones con potencial turístico. Todo ello, bajo una política turística con enfoque social y de pleno respeto a los derechos de las personas y las comunidades nativas.

En el reporte de la Organización Mundial de Turismo para 2023, se observó que México alcanzó la décima quinta posición a nivel global en la captación de divisas por visitantes internacionales y el sexto lugar en llegada de turistas internacionales.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, el esfuerzo conjunto del gobierno y la sociedad, permitió alcanzar los siguientes resultados:

- Se registró la llegada de 36 millones de turistas internacionales, lo que generó una derrama económica de 25,167 millones de dólares, cifras que mostraron crecimientos de 5.6% y 5.3%, en cada caso, respecto a lo observado en el lapso anterior. El gasto medio por turista fue de 698.6 dólares.
  - Por vía aérea llegaron a diferentes puntos del país 19.8 millones de turistas, con un incremento anual de 4%, lo que se tradujo en una derrama económica de 22,788 millones de dólares, que resultó superior en 6% anual. El gasto medio se ubicó en 1,152.2 dólares. Durante la administración se abrieron 486 nuevas rutas aéreas internacionales a México.
  - Procedentes de los Estados Unidos de América (EUA) llegaron al país por vía aérea 11.8

millones de turistas, de Canadá 2.4 millones, de Colombia 574 mil, de Reino Unido 395 mil y de España 291 mil turistas, que en conjunto absorbieron 81.5% del mercado.

- El Sistema de Monitoreo Hotelero DataTur registró una ocupación promedio de 59.4%, similar a la observada en el mismo lapso previo. Destaca que, en los primeros seis meses de 2024, prácticamente se igualó el nivel alcanzado en 2019 (61.2%) al registrarse 60.1%.
- Llegaron en cruceros a diferentes puertos del país 8.1 millones de pasajeros, con una derrama de 664 millones de dólares y un gasto promedio de 82.4 dólares.
- En el primer trimestre de 2024 la población ocupada en el sector turístico ascendió a 4,831 miles de personas, lo que significó 9% del empleo nacional. La tasa trimestral de crecimiento fue de 0.6%, que representó 30.7 miles de personas empleadas adicionales a las 4,801 miles en el cuarto trimestre de 2023.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se dieron de alta 5,093 nuevos prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo, por lo que se alcanzó un total de 44,200, lo que representó un incremento anual de 10%.

Las actividades de **promoción turística**, lograron una mayor presencia de México en diversas ferias, foros y en organismos internacionales, entre los que destacaron:

- *ITB BERLIN* 2024 (5 al 7 de marzo de 2024), en Berlín, Alemania; *Vitrina Turística ANATO* 2024 (28 de febrero al 1 de marzo de 2024), en Bogotá, Colombia; *FITUR* 2024 (24 al 28 de enero de 2024), en Madrid, España; *WTM London* 2023 (6 al 8 de noviembre de 2023), en Londres, Inglaterra; y *FIT Argentina* 2023 (30 de septiembre al 3 de octubre de 2023), en Buenos Aires, Argentina.
- Del 10 al 12 de abril de 2024, se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero la edición 48 del *Tianguis Turístico México* 2024, el cuarto de carácter

inclusivo.<sup>1/</sup> Con la celebración de este evento se alcanzaron los siguientes resultados:

- La participación de 44 países (incluyendo a México) de los cinco continentes y 1,115 compradores nacionales e internacionales.
- Se presentaron 2,572 expositores de 1,043 empresas.
- Se llevaron a cabo 35,748 citas de negocios que generaron 438 millones de pesos por transacciones.
- Durante la Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024, celebrado del 28 al 30 de junio, en San Antonio, Texas, EUA, se contó con la participación de 189 compradores, 670 expositores, 73 profesionales, 684 citas de negocios, con un total de 8,800 visitantes y se otorgaron nombramientos a 12 Barrios Mágicos.<sup>2/</sup>
- Los municipios de Higuera, Nuevo León; Jalpa de Cánovas, Guanajuato y Omitlán de Juárez, Hidalgo, fueron seleccionados como *Best Tourism Villages*, edición 2023 por ONU Turismo, anteriormente la Organización Mundial del Turismo.<sup>3/</sup> En la convocatoria 2024 fueron

postuladas ocho comunidades: Palizada, Campeche; San Andrés Mixquic, Ciudad de México; Cuatro Ciénegas, Coahuila; Cuyutlán, Colima; Mineral del Chico, Hidalgo; Copándaro, Michoacán; Mexcaltitán, Nayarit e Ixtenco en Tlaxcala.

- En 2023 México participó en los siguientes eventos realizados por la Alianza del Pacífico (AP):
  - Del 9 al 17 de agosto de 2023, se llevó a cabo, de manera virtual, el “Primer Encuentro Empresarial de Turismo Sostenible de la Alianza del Pacífico”, con la participación de 20 empresarios receptivos de Chile, Colombia, México y Perú. Se formalizaron 60 citas con expectativas de negocios por 3 millones de dólares.
  - México presidirá el Grupo Técnico de Turismo durante el periodo de abril de 2024 a abril de 2025.
- En septiembre de 2023 se concluyó el proyecto “Impulso a la Atracción de Inversiones Turísticas para la reactivación sostenible de los países de la AP”, con financiamiento del Fondo de Cooperación.

Para fomentar la calidad, eficiencia y competitividad de los servicios se continuó con la **certificación turística**, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se logró lo siguiente:

- Dentro del Sistema de Clasificación Hotelera se otorgaron 707 constancias a establecimientos de hospedaje conforme a su categoría, con lo que se elevó en 64.8% el número de hoteles que cuentan con esta certificación.
- Se emitieron 6,508 sellos y distintivos de calidad, lo que permitió a los prestadores de servicios turísticos incorporarse al Sistema Nacional de Certificación Turística.
- Se emitieron 2,003 credenciales de guía de turistas y 424 credenciales de consultores de estándares de calidad.

<sup>1/</sup> El turismo inclusivo busca promover y sensibilizar la inserción laboral de personas con discapacidad, que encuentren en el turismo una oportunidad de empleo. <https://www.gob.mx/sectur/prensa/tianguis-turistico-mexico-2024-en-un-acapulco-renacido-genero-mas-de-35-mil-citas-de-negocios?idiom=es>

<sup>2/</sup> Comprende la Estación, en Aguascalientes, Aguascalientes; Centro Histórico de San José del Cabo, San José del Cabo, Baja California Sur; Ojo de Agua, Saltillo, Coahuila; Colima, Colima; Tenayuca-Santa Cecilia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Tetelcingo, Cuautla, Morelos; Bellavista, Tepic, Nayarit.; San Francisco "El Origen", Puebla, Puebla; San Francisco Anbanica, Corregidora, Querétaro; Paseo del Ángel, Culiacán, Sinaloa; Centro Histórico de Ciudad Victoria, Tamaulipas y; Mexicapan, Zacatecas.

<sup>3/</sup> <https://www.unwto.org/es/news/la-omt-anuncia-sus-best-tourism-villages-2023>

### Certificaciones turísticas

- Durante la temporada 2024-2025 se recibieron 12 nuevas acreditaciones de calidad “Blue Flag” para alcanzar 120 sitios certificados, lo que permitió que se convirtiera en la temporada más importante en la historia en México.
- Se cuenta con 78 playas certificadas, 25 ubicadas en Baja California Sur, seis en Guerrero, tres en Jalisco, tres en Nayarit, cuatro en Oaxaca, 33 en Quintana Roo, una en Sonora, una en Tamaulipas, y dos en Yucatán. Además, se incluyeron dos marinas localizadas en Nayarit y 40 embarcaciones en Quintana Roo. México se consolidó en el primer lugar en América Latina, en el décimo lugar a nivel mundial y, en el rubro de Embarcaciones Turísticas, se ubicó en el primer lugar mundial.
- Se obtuvo la certificación internacional *EarthCheck*<sup>1/</sup> nivel *Gold* para los Centros Integralmente Planeados Ixtapa y Nopoló, y nivel *Master* para el Centro Integralmente Planeado Bahías de Huatulco, todas en la modalidad destino. En la modalidad producto se obtuvieron en nivel *Gold* para los campos de Golf Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa, Guerrero.

<sup>1/</sup> *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

Para apoyar la **diversificación de productos turísticos e innovación turística**, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Del 22 al 25 de noviembre de 2023, en Pachuca, Hidalgo, se celebró la Quinta Edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos y por primera vez con enfoque inclusivo. En el evento participaron 171 municipios, 46 expositores, 442 artesanos, 40 cocineras tradicionales y 25 médicos ancestrales de ocho entidades federativas.<sup>1/</sup> Lo que a su vez logró la afluencia de 31 mil visitantes y 11.3 mil encuentros de negocios.
- En el Pueblo Mágico de Temacapulín, Cañadas de Obregón, Jalisco, se integraron dos productos de los segmentos turismo de aventura y religioso,

<sup>1/</sup> Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz.

asimismo, se implementó el proyecto Rutas Mágicas de Color en su modalidad fachadas.

- Para fomentar la conservación de la identidad de las comunidades dentro de las urbes del país, cuyas cualidades hospitalarias y de convivencia con los visitantes las hacen aptas para la práctica del turismo temático, se nombraron “Barrios Mágicos” a Apizaco, Tlaxcala.; Xochimilco, Ciudad de México; Mineral de la Luz, Guanajuato, y San Román, Campeche.
- En el marco del Programa Rutas Mágicas de Color, se rehabilitó la imagen urbana de 37 localidades en 17 entidades federativas del país.<sup>2/</sup>
- El Gran Acuario de Mazatlán “Golfo de California/Mar de Cortés”, desde su inauguración el 6 de mayo de 2023 hasta junio de 2024, recibió a más de un millón de visitantes.<sup>3/</sup> Destaca que en el mismo lapso el tráfico de pasajeros por vía aérea a este destino se incrementó 21.21%.
- Para fortalecer la promoción turística del país y la marca “México”, gracias al convenio de coordinación para el uso no exclusivo de la marca, se participó en los siguientes eventos:
  - “La Carrera Panamericana” (octubre de 2023), la cual fue transmitida en 89 países y generó 829 millones de impactos en redes sociales y en medios de comunicación y difusión.
  - Se realizaron 12 eventos de la Serie Nascar México, con lo que se logró una audiencia promedio por carrera de 13.4 millones de televidentes con alcance a 19 países, incluyendo a EUA y América Latina.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>3/</sup> Este acuario es considerado uno de los más grandes de América Latina y está conformado por tanques monumentales de más de 5 millones de litros de agua en una construcción de 50 mil metros cuadrados, 19 salas de exposición y un jardín botánico. Además, en su interior, se encuentra el Centro de Investigación de la Vida Marina del Golfo de California (Mar de Cortés) y sus ecosistemas.

- Se integró el Catálogo “Los Geoparques de México y sus Sitios Turísticos”, en el que se incluye la descripción de los dos geoparques mundiales reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México: Comarca Minera, en Hidalgo y Mixteca Alta de Oaxaca.<sup>1/</sup>
  - Para promover a las Islas Marías como destino turístico, la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral, Islas Marías, S.A. de C. V., sectorizada en la Secretaría de Marina, llevó a cabo las siguientes acciones:
    - Del 18 al 20 noviembre de 2023, se organizó una carrera atlética de 21 kilómetros en la Isla, en la que se recibió a 352 personas.
    - Del 8 al 13 de febrero de 2024, durante el “Carnaval de Mazatlán 2024”, el trasbordador Islas Marías I, ofertó 181 boletos para presenciar el espectáculo tradicional del carnaval denominado “Combate Naval”.
    - Se desarrolló el sitio *web* Visita Islas Marías,<sup>2/</sup> que optimizó los procesos de compra de paquetes turísticos y de selección de hospedaje.
    - En el marco del Tianguis Turístico celebrado en Acapulco, Guerrero, durante abril de 2024, se entregaron los premios “Lo Mejor de México”, por parte de México Desconocido. Recibiendo Puerto Balleto, en Islas Marías, el galardón a la “Mejor propuesta turística en un Pueblo Mágico emergente”.
    - En abril de 2024, se obtuvo el reconocimiento “Proyecto Turístico Único de Recuperación de Espacios”, otorgado por el Grupo Excelencias, por la transformación de un antiguo centro penitenciario en un complejo artístico-cultural.
    - En conjunto con las Secretarías de Marina, Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizó el seminario “Presentación del Destino Islas Marías”, en el que participaron
- 33 integrantes del servicio exterior mexicano de 14 embajadas y 13 consulados, para difundir a nivel internacional las ocho experiencias de turismo cultural y de naturaleza, que se desarrollaron en las Islas Marías.<sup>3/</sup>
- El 4 de junio de 2024, en Puerto Balleto, Islas Marías, se llevó a cabo el evento de la experiencia del Vuelo Comercial como nueva ruta de Tepic-Puerto Balleto, dirigida a directivos y funcionarios de la Secretaría de Marina, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Turismo, Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit, así como Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
  - En el marco de la Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, se promovió el destino de Islas Marías al mercado estadounidense. Además, se buscó el acercamiento con agencias de viajes y turoperadores para generar oportunidades de alianzas comerciales.
- En el seno de la Comisión Ejecutiva de Turismo, para mitigar los daños y reactivar la industria turística a consecuencia del huracán Otis en el estado de Guerrero, se gestionó la aportación de 250 mil dólares por parte del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe; además, BANCOMEXT-NAFIN, quienes ofrecieron conjuntamente una bolsa crediticia de 1,700 millones de pesos.
  - Se otorgaron reconocimientos a 169 establecimientos turísticos de las 32 entidades federativas del país por su observancia al Código de Conducta Nacional para proteger a Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/sectur/documentos/los-geoparques-de-mexico-y-sus-sitios-turisticos>

<sup>2/</sup> <https://visitaislasmarias.com/>

<sup>3/</sup> Experiencias ofrecidas: Isla ex prisión, integradas por el transporte marítimo a Isla María Madre y desembarco, recorrido por el museo del sitio, senderismo, paseo en bicicleta, toma de fotografías, visita al atardecer al Centro Cultural y visita a sitios de interés turístico en Balleto. Estas experiencias se encuentran a la altura de productos similares como Alcatraz en EUA, Isla Robben en Sudáfrica e Isla del Diablo en la Guayana Francesa.

- Dentro del Programa Sonrisas por México, se realizaron tres viajes turísticos al Puerto de Veracruz y Orizaba, Veracruz y Atlixco, Puebla, para impulsar a las mujeres y sus hijas e hijos que viven o han vivido en condiciones de desigualdad, a ejercer su derecho al descanso y la recreación. Además, se les impartió el taller “Autonomía y Empoderamiento Económico”. En este programa participaron 218 mujeres y 53 menores de edad. En agosto se organizará un viaje a Acapulco, Guerrero, con la misma finalidad.
- Con la participación de 482 personas, en el marco del Observatorio Turístico Permanente, se realizaron 11 seminarios y presentaciones, dirigidos a embajadas y consulados, entre los que destacaron: “Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. Gastronomía, Parte III”, “Guía Turística de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial”, “Turismo *Wellness* en Acapulco”, “Ganadores del Reconocimiento a la Innovación del Producto Turístico Mexicano 2024”, “Colaboración de Embajadas y Consulados para la atracción de eventos hacia México”, “Oferta de Turismo de Naturaleza en Tlaxcala” y “Catálogos de Cocina Tradicional Mexicana para el Turismo de Romance”.<sup>1/</sup>
- El 13 de mayo de 2024, se presentó el Sistema Nacional de Verificación Turística a las secretarías de turismo estatales y representantes de cámaras y asociaciones del ramo. Este Sistema está conformado por los gobiernos de 23 estados del país.<sup>2/</sup>
- Se brindó atención a 607 quejas de usuarios de servicios turísticos, lo que permitió recuperar

177,099.78 pesos y 4,555.47 dólares en devoluciones a favor de los quejosos.

- Se desarrolló el sitio *web* del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR),<sup>3/</sup> para dar a conocer al público los nuevos procedimientos de comercialización del FONATUR, las convocatorias y bases, así como el listado de bienes inmuebles disponibles en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI).
- En el marco del Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y otras Entidades Públicas del FONATUR, se elaboraron cinco estudios en materia de planeación turística para los estados de Campeche, Chihuahua, Nuevo León y Yucatán, así como para la Ciudad de México.

Para impulsar la **profesionalización de prestadores de servicios turísticos**, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con la participación de 2,943 personas, se realizaron 31 eventos de profesionalización a los prestadores de servicios en temas relacionados con la actividad turística.
- Se validaron 194 cursos y 53 diplomados de formación a guías de turistas de diversos estados de la república. Se impartieron 34 cursos de capacitación a 3,091 personas en diversos temas.
- Mediante el Acuerdo por la Capacitación Turística de México, cuyo objetivo es contribuir a la competitividad y la reactivación del sector turístico por medio del reforzamiento de las competencias del capital humano y del aprovechamiento de la tecnología, se impartieron 549 acciones de capacitación a 13,914 prestadores de servicios turísticos, servidores públicos y guías de turistas. Además, se otorgó beca de 100% a 6,180 participantes.
- Como parte de la reactivación de Acapulco y Coyuca de Benítez en el estado de Guerrero a

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/sectur/documentos/catalogos-de-cocina-tradicional-mexicana-para-turismo-de-romance>

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> <https://www.fonatur.mx/>

consecuencia del huracán Otis, se participó en la gestión del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con lo que se logró incorporar a 14,544 becarios a empresas turísticas.

- En coordinación con el Servicio Nacional de Empleo, se realizaron ferias de empleo turístico en las 32 entidades federativas del país. Con ello se logró la colocación de 30,086 personas.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, por medio de los Ángeles Verdes se proporcionaron los siguientes **servicios al turista**:

- En atención a 484,869 turistas se brindaron 155,920 servicios de asistencia, mediante una cobertura de 8,795,980 kilómetros de recorridos en la red nacional de caminos.
- En los operativos vacacionales de invierno 2023 y Semana Santa 2024, se realizó una cobertura de 1,342,773 millones de kilómetros de recorridos en la red carretera nacional, en los que se otorgaron 23,661 servicios de asistencia turística en beneficio de 80,696 turistas.
- Se brindó apoyo humanitario ante la emergencia generada por el huracán Otis en Acapulco, Guerrero, mediante el traslado de turistas, auxilio mecánico, acompañamiento de caravanas para el traslado de víveres y asistencia informativa por la línea 078 del centro de Geointeligencia.
- Dentro de los convenios de coordinación con los gobiernos estatales se recibieron, en donación o en comodato, 23 unidades vehiculares para servicio en carreteras y se gestionaron 10 unidades más.
- Se participó en 10 mesas de trabajo sobre seguridad turística, coordinadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Con el propósito de crear circuitos turísticos y proyectos de bienestar social en armonía con la naturaleza, que integren comunidades, pueblos y ciudades beneficiadas de la actividad turística, en materia de **sustentabilidad turística** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En junio de 2024 se logró la conservación de ecosistemas en 3,645 hectáreas por medio de la implementación del mecanismo de pago por

servicios ambientales, por medio de fondos concurrentes entre la Comisión Nacional Forestal y el sector turístico privado de Bahía de Banderas, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco.

- En febrero de 2024 se concluyó la elaboración del Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto “Integración de los Criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico de México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad” (Kuxatur), cuyo propósito de orientar la implementación de las acciones en la actividad turística que garanticen el respeto y aplicación efectiva de los derechos de los pueblos indígenas en las regiones del Proyecto; así como promover la eliminación de prácticas discriminatorias en las decisiones de la actividad turística que puedan afectar a los pueblos indígenas y sus territorios.
- Para impulsar un nuevo modelo de turismo sustentable orientado a la conservación de mares y costas, se concluyó la formulación de la Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano en México, 2023-2030,<sup>1/</sup> así como la elaboración de tres estudios que contribuyen a fomentar y promover una economía oceánica sostenible en el turismo con apoyo del Proyecto *PROBLUE*.
- Del 15 de noviembre de 2023 al 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo la segunda edición del Programa de Formación Adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en el sector turismo (ADAPTUR) para el desarrollo de capacidades en cambio climático con enfoque en adaptación basada en ecosistemas para el sector turismo en México, con 957 participantes de 11 países.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> Se encuentra en:

[http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/2024/DGOTS/03\\_01\\_jmrb12/EATSBO\\_2023\\_2030\\_VD.pdf](http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/2024/DGOTS/03_01_jmrb12/EATSBO_2023_2030_VD.pdf)

<sup>2/</sup> Argentina, Colombia, Chile, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y República Dominicana.



## BANCA DE DESARROLLO

La Banca de Desarrollo<sup>1/</sup> como brazo financiero del Gobierno Federal realizó acciones importantes para mantener su operación y apoyar a sus sectores de atención, a fin de impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, así como el bienestar social.

En este contexto, canalizó apoyos y financiamiento a sectores prioritarios como las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el comercio exterior, las actividades agropecuaria y rural, la infraestructura pública, la vivienda y el sector militar, bajo un enfoque de inclusión financiera.

De enero a junio de 2024, la Banca de Desarrollo en su conjunto colocó financiamiento con crédito y garantías por 682,384 millones de pesos, con lo que alcanzó un **saldo de crédito directo e impulsado al sector privado** por 1,903,353 millones de pesos. Con ello, se brindó apoyo a 1,890,593 beneficiarios de su población objetivo, lo que significó un avance de 45.3% con relación a la meta de inclusión financiera definida para 2024.

El **sector empresarial** por conducto de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), de enero a junio de 2024, recibió los siguientes beneficios:

- Se atendió a 315,070 empresas, de las cuales el 99.5% fueron MIPYMES.
- Se otorgaron créditos y garantías por 410,498 millones de pesos, de los cuales 258,601 millones de pesos fueron por medio de NAFIN y 151,897 millones de pesos por BANCOMEXT, con lo que se alcanzó un saldo de crédito directo e inducido al

sector privado por 724,032 millones de pesos, con un avance de 70.9% con respecto de la meta programada para 2024.

- El estrato de empresas grandes apoyadas por NAFIN registró un incremento de 19.9% y el de medianas empresas atendidas por BANCOMEXT un crecimiento de 50.6%, en ambos casos con relación al mismo periodo del año anterior.
- Respecto al otorgamiento de crédito en segundo piso, se asesoró a 18 intermediarios para su incorporación y se anexaron tres intermediarios financieros. Al cierre de junio de 2024, la cartera presentó un saldo de 131,472 millones de pesos.
- El Programa Cadenas Productivas de NAFIN, que ofrece liquidez a aquellas empresas proveedoras de bienes y servicios que apoyan a empresas del sector privado, el sector público, las empresas productivas del Estado y las dependencias de gobierno, al adelantar el pago de sus cuentas por cobrar, registró una derrama de 18,603 millones de pesos, con lo que se atendió a 14,128 empresas.
- Con el Programa Impulso NAFIN + Estados, que promueve el acceso al crédito para las MIPYMES en apoyo a la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, fue posible obtener aportaciones de los gobiernos estatales por 283 millones de pesos para un fondo de garantía, con lo que se potencializaron dichos recursos para alcanzar una bolsa para financiamientos superior a los 5 mil millones de pesos.
- NAFIN brindó capacitación y asistencia técnica, mediante un esquema de atención que considera una segmentación de su mercado objetivo, así como el diseño y el desarrollo de una oferta congruente con los requerimientos de cada uno de los siguientes segmentos:
  - Inclusión y educación financiera (personas físicas).
  - Promoción y creación de nuevas empresas (emprendedores y microempresas).

<sup>1/</sup> Está integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- Fortalecimiento y consolidación de empresas (pequeñas y medianas empresas).
- Profesionalización de los Intermediarios Financieros no Bancarios.
- La oferta de capacitación se integró por más de 200 cursos agrupados en programas que se ofrecieron sin costo a 21,081 usuarios por medio de cuatro servicios: Capacitación presencial, Capacitación a distancia en vivo (*webinars*), Capacitación en línea y asistencia técnica, en toda la República Mexicana. Los cursos impartidos consideraron temas como mujeres empresarias, ahorro e inversión, emprendimiento, acceso a financiamiento, promoción y venta a través de redes sociales, contabilidad y finanzas, innovación empresarial, productividad, desarrollo de cooperativas y sostenibilidad, entre otros.
- BANCOMEXT como parte de su Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, a través del Programa Apoyo a PYMEX<sup>1/</sup> del sector automotriz que impulsa el desarrollo y sostenibilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz, apoyó a 733 empresas con un saldo de cartera de 1,381 millones de pesos.

En el **sector de infraestructura** el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), impulsó un mayor acceso al crédito para proyectos de infraestructura, de enero a junio de 2024, destacaron las siguientes acciones:

- Se otorgó crédito directo e inducido al sector privado por 47,963 millones de pesos, que se tradujo en un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 615,911 millones de pesos. De

---

<sup>1/</sup> Se refiere a las Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras e Importadoras (PYMEX).

esta cartera, el 58.4% se canalizó a estados y municipios, asimismo el 41.6% a proyectos de infraestructura de los sectores de energía, carretero, intermediarios financieros, seguridad y justicia, agua, transporte y telecomunicaciones.

- Dentro de su estrategia institucional, uno de los objetivos fundamentales fue mejorar la calidad de vida de la población con mayores carencias por medio de la inclusión financiera. En junio de 2024, contó en su cartera de crédito con un total de 415 municipios, de los cuales el 26% pertenecieron a la región Sur-Sureste y de estos el 64% a comunidades que tienen grado de marginación medio, alto o muy alto.
- Se asignó financiamiento a cinco municipios<sup>2/</sup> por medio del Programa de Financiamiento BANOBRAS-FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) por 51 millones de pesos. Asimismo, se otorgó financiamiento a 12 municipios<sup>3/</sup> y tres entidades paramunicipales<sup>4/</sup> del país, por más de 439 millones de pesos.

---

<sup>2/</sup> Guadalupe Victoria, Durango; Jesús Carranza, Veracruz; Naolinco, Veracruz; San Juan de Guadalupe, Durango y Tepetlán, Veracruz.

<sup>3/</sup> Cuauhtémoc, Colima; García, Nuevo León; Indaparapeo, Michoacán; Lerdo, Durango; Nombre de Dios, Durango; Queréndaro, Michoacán; San Dimas, Durango; San Martín Hidalgo, Jalisco; Tala, Jalisco; Tequila, Jalisco; Topia, Durango y Villa de Álvarez, Colima.

<sup>4/</sup> Agua de Hermosillo; Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos y Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El sector carretero captó recursos por 5,677 millones de pesos para el financiamiento de diez proyectos (Libramiento Poniente San Luis Potosí, las autopistas Cuapiaxtla-Cuacnopalan, Atizapán-Atlacomulco, Siervo de la Nación, Mante-Ocampo-Tula, Allende-Agujita, Naucalpan-Ecatepec, Toluca-Zitácuaro, Tepic-Compostela y Conexión Oriente), lo que generó más de 3,550 empleos y contribuyó a la reactivación económica en cinco entidades federativas.<sup>1/</sup>
- En el sector de transporte se otorgó financiamiento por 2 mil millones de pesos para el tramo 4 del Tren Maya, uno de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal.
- En junio de 2024 registró una cartera de proyectos sustentables que ascendió a 72,823 millones de pesos y representó el 11% de la cartera total de la entidad. Esta cartera incluyó proyectos verdes y sociales, entre los que destacaron: infraestructura básica asequible, transporte sustentable, eficiencia del agua y manejo de aguas residuales.
- Como resultado de la relocalización de empresas (*nearshoring*), donde las empresas globales comenzaron a replantear su estrategia de relocalización geográfica, se identificaron en México 12 entidades federativas<sup>2/</sup> con vocación industrial.
- Derivado de lo anterior, se impulsó el desarrollo y construcción de la infraestructura necesaria para aprovechar las oportunidades del *nearshoring*, así se participó en el financiamiento de obras y proyectos mediante las siguientes tres vertientes:

<sup>1/</sup> Coahuila, Estado de México, Nayarit, San Luis Potosí y Tamaulipas.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas.

i) infraestructura logística, ii) provisión de servicios para la industria, y iii) centros de desarrollo urbano e infraestructura de última milla. De esta forma, se asignó financiamiento por 8,703 millones de pesos, principalmente para el desarrollo de infraestructura que permita mejorar la conectividad entre las regiones e incrementar la competitividad de las mismas.

#### Financiamiento de BANOBRAS a proyectos prioritarios

- BANOBRAS desempeñó un papel relevante en el financiamiento y construcción de proyectos estratégicos para el país que involucraron la participación del sector privado y del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).
- Con ello, de diciembre de 2018 a junio de 2024, se desembolsaron poco más de 483 mil millones de pesos para diversos proyectos prioritarios, entre los que destacaron el Tren Maya, el Tren Interurbano México-Toluca, el Tren Suburbano y las refinerías de Tula y Salina Cruz por un total de 158 mil millones de pesos.

En el **sector vivienda** por medio de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) y del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), de enero a junio de 2024, se lograron los siguientes resultados:

- Se otorgó financiamiento directo e inducido por 25,403 millones de pesos, que se tradujo en 44,780 acciones de vivienda. Con ello, al cierre de junio de 2024, se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 275,333 millones de pesos, lo cual benefició a más de 153 mil personas.
- Como banca social, el portafolio de productos de la SHF se orientó al otorgamiento de crédito para ofrecer soluciones de vivienda, principalmente para la población no asalariada.

- SHF realizó esfuerzos importantes para lograr una mayor inclusión financiera, principalmente de aquellas familias con ingresos mixtos, es decir, que disponen de ingresos comprobables y variables. Una de las estrategias establecidas fue el Seguro de Crédito a la Vivienda, que posibilita a las instituciones financieras autorizar un mayor porcentaje de financiamiento y con ello incrementar el acceso.
- Con el Programa EcoCasa que atiende a la población de menores ingresos del país, la SHF financió 65.54 millones de pesos, para la construcción de 124 viviendas sustentables, lo cual redujo gases de efecto invernadero y, a su vez, mitigó aproximadamente 2,950.75 toneladas de CO<sub>2</sub>.

Para el **sector agropecuario y rural**, con apoyo de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), de enero a junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Se canalizó financiamiento por 164,839.9 millones de pesos, por medio de los intermediarios financieros del sector privado, de los cuales el 84.6% se destinó a capital de trabajo y el 15.4% para inversiones de largo plazo. Con estos recursos se atendió a 1,263,111 unidades de producción rural.
  - Lo anterior permitió que, en junio de 2024, el saldo total de financiamiento fuera de 235,861.7 millones de pesos, con un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 235,533.9 millones de pesos.
  - El Programa de Bursatilización de Cartera de Crédito de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), registró un saldo de 1,217 millones de pesos, cuyo objetivo es impulsar la diversificación de las fuentes de fondeo de estos intermediarios.
- El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) se desempeñó como socio limitado en 10 vehículos de inversión, que mantienen un objetivo conjunto de 16,191 millones de pesos, de los cuales 12,194 millones de pesos se estima serán canalizados al sector rural y agroindustrial de forma directa.
  - Los compromisos del FOCIR en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFIC) administrados por terceros ascendieron en junio de 2024, a 530 millones de pesos, lo que detonó una inversión privada esperada en el país de 9.6 veces, y de 6.3 veces en los sectores rural y agroindustrial.
  - Se contribuyó a la generación de 3,066 empleos, de los cuales el 40% están ocupados por mujeres. Estos IFIC se encuentran alineados con el impacto ambiental con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad de contribuir en la generación de impacto positivo en temas ambientales, sociales y de gobernanza en el territorio nacional.
  - Se otorgaron 14 millones de pesos para llamadas<sup>1/</sup> de capital, lo que permitió que, al cierre de junio de 2024, FOCIR reportó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 2,473 millones de pesos.

En el **sector militar y de las fuerzas armadas**, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO), de enero a junio de 2024, llevó a cabo lo siguiente:

- Se otorgaron 33,681 millones de pesos en créditos a favor de 267,583 beneficiarios, lo que permitió

---

<sup>1/</sup> Son los requerimientos de aportaciones al patrimonio de los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital en los que FOCIR participa como Socio Limitado y/o Fideicomitente Adherente, los cuales podrán ser para inversiones, gastos y comisiones.

un saldo de crédito directo al sector privado de 50,070 millones de pesos.

- En junio de 2024, se lograron 642,091 cuentas de ahorro y nómina, lo que representó un avance de 64.15% sobre la meta 2024, lo que significó una captación de 8,972 millones de pesos.

Para apoyar el **bienestar social**, el Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN),<sup>1/</sup> de enero a junio de 2024, realizó las siguientes acciones:

- A junio de 2024, se contabilizaron 44.6 millones de cuentas, que tuvieron un crecimiento de 149.2%, en relación con las cuentas existentes al cierre de 2018, lo que contribuyó a elevar la inclusión financiera de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- En los últimos dos años, el Banco del Bienestar aperturó más de 26 millones de cuentas de los beneficiarios de los programas sociales.
- Al cierre de 2023, se dispersaron recursos a 25.5 millones de personas beneficiarias únicas, que implicó un total de 97.6 millones de dispersiones por 478,751.9 millones de pesos en apoyos gubernamentales, mientras que, de enero a junio de 2024, se atendieron 24.6 millones de beneficiarios, de los cuales el 99.8% se encontraban bancarizados. En total, en el primer semestre de 2024 se dispersaron 369,660.1 millones de pesos en apoyos.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se dispersaron 552,995.3 millones de pesos a la población beneficiaria de acuerdo a los siguientes programas sociales:

### DISPERSIÓN DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, 2023-2024

(Septiembre de 2023 a junio de 2024)

Programa	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>552,995.3</b>
• Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	324,742.3
• Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	20,336.2
• Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,270.9
• Sembrando vida	29,836.8
• Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	15,452.4
• Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	
- Becas de Educación Básica	36,761.3
- Educación Media Superior	36,082.5
• Jóvenes Escribiendo el Futuro	12,192.8
• La Escuela es Nuestra	23,226.5
• Producción para el Bienestar	15,230.3
• Bienpesca	1,639.3
• Jóvenes Construyendo el Futuro	26,217.7
• Programa por una Mejor Vivienda	2,738.7
• La Clínica es Nuestra	6,267.6

FUENTE: Banco del Bienestar, S.N.C.

### IMPULSO AL SISTEMA FINANCIERO

El Gobierno de México promueve un sector financiero eficiente, competitivo, innovador e incluyente para impulsar un crecimiento económico sostenido y apoyar el bienestar de la población, por medio de esfuerzos importantes para continuar con el diseño, elaboración e implementación de diversas estrategias, programas y acciones integrales, orientadas a fortalecer el sistema financiero.

El objetivo primordial es garantizar que los integrantes del sector financiero y la población, en especial la de menores ingresos, puedan acceder a los servicios y productos financieros de calidad, con la finalidad de que cuenten con oportunidades para diversificar sus ahorros y puedan obtener créditos de manera más segura, eficiente y en mejores

<sup>1/</sup> En el objetivo Creación del Banco del Bienestar de este Informe, se presenta información adicional de esta institución.

condiciones. Todo ello bajo un marco jurídico adecuado y con supervisión por parte de las autoridades financieras.

### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SECTOR BANCARIO

La evaluación de desempeño de instituciones de Banca Múltiple, se fortalece cada año mediante una revisión puntual del Cuestionario Estratégico que se les aplica a dichas instituciones, en el que se revisan las secciones de género, finanzas sostenibles y de inclusión financiera.

La actualización permanente de la evaluación que se aplica cada año a las instituciones, contribuye a obtener información detallada sobre el crecimiento de la Banca Múltiple en México y su contribución al desarrollo nacional con base en la adopción de mejores prácticas internacionales, principalmente en materia de sostenibilidad.

### AVANCES EN LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA<sup>1/</sup>

De septiembre de 2023 a mayo de 2024, se diseñó un programa de educación financiera cuya ejecución se realizó mediante un esquema que implicó la capacitación de personas formadoras para su despliegue a nivel nacional.

Para lo anterior, se realizó un estudio de métodos mixtos que incluyó una revisión de escritorio, entrevistas con actores del programa, encuestas cuantitativas a más de 900 personas y un estudio cualitativo con 200 personas sujetas de derecho, además se aseguró la incorporación de la perspectiva de género, durante el diseño de los contenidos.

En octubre de 2023, en el marco del Comité Interinstitucional de Género en las Entidades Financieras, se publicó el estudio “Hacia la Igualdad

de Género en el Sector Financiero”<sup>2/</sup> que detalló las principales barreras para promover la igualdad de género y el liderazgo femenino en las entidades financieras.

Para promover la inclusión financiera de mujeres, durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron los lineamientos para la adopción de una perspectiva de género en las instituciones del sector financiero en México. Estos lineamientos son parte de una estrategia integral que busca cerrar las brechas de género dentro de las instituciones, desde la representación en posiciones de liderazgo hasta la incorporación de la perspectiva de género en la oferta de productos y servicios financieros. Dichos lineamientos serán puestos a disposición de las instituciones del sector financiero.

### COMITÉ DE FINANZAS SOSTENIBLES<sup>3/</sup>

El Comité de Finanzas Sostenibles (CFS) del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero efectuó reuniones el 29 de septiembre de 2023 y el 22 de mayo de 2024, donde se presentaron los resultados de los grupos de trabajo, incluidos los avances del Grupo de Taxonomía Sostenible liderado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, en agosto de 2023 se publicaron el primer y segundo informe anual del Comité de

---

<sup>2/</sup> Disponible <https://www.gob.mx/shcp/documentos/hacia-la-igualdad-de-genero-en-el-sector-financiero?state=published>

<sup>3/</sup> Las finanzas sostenibles se refieren a la inclusión de cuestiones medioambientales y sociales en la toma de decisiones de inversión a largo plazo. Además, se centran en asuntos relacionados al medio ambiente, como la adaptación y mitigación al cambio climático y en cuestiones relacionadas con la sociedad, en particular la desigualdad, la inclusión y la inversión en capital humano. Comprende los servicios financieros, productos, procesos, así como arreglos institucionales y de mercado que contribuyen directa e indirectamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

---

<sup>1/</sup> Entró en vigor en marzo de 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>

Finanzas Sostenibles correspondientes a 2022 y 2023.<sup>1/</sup> Por otro lado, en relación con la participación del CFS en la consulta sobre los proyectos de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) en sostenibilidad del *International Sustainability Standards Board* (ISSB) en 2022, en junio de 2023 el ISSB publicó las dos primeras NIIF sobre sostenibilidad: la NIIF S1, que cubre los requisitos generales de divulgación sobre sostenibilidad, y la NIIF S2, enfocada en la divulgación climática.

Respecto a la implementación de la taxonomía sostenible de México, se destacaron los siguientes avances:

#### Taxonomía sostenible de México

- Se difundió la taxonomía en más de 40 eventos a nivel nacional e internacional, llegando a más de 2 mil personas de diversos sectores y organismos.
- En septiembre de 2023, se lanzó la herramienta de aprendizaje en línea de la taxonomía.
- Durante el primer trimestre de 2024, se realizaron actividades de capacitación dirigidas a diversos gremios y sus miembros, en las cuales se presentó una herramienta de excel diseñada para el autodiagnóstico de instrumentos sostenibles.
- Actualmente se está llevando a cabo un programa piloto de acompañamiento técnico con 10 instituciones clave para promover la adopción de la taxonomía.
- Del mismo modo, se colabora con las comisiones nacionales reguladoras para desarrollar normativas relacionadas con la taxonomía.
- En febrero de 2024 se implementaron modificaciones regulatorias para fomentar la sostenibilidad en el Sistema de Ahorro para el Retiro.
- En junio de 2024, se realizaron modificaciones a la Circular Única de Seguros y Fianzas para integrar criterios ASG en las decisiones de inversión y gestión de activos del sector asegurador y afianzador.

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/ipab/documentos/informes-anales-del-cfs>

#### PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

El 6 de diciembre de 2023 se celebró el Diálogo de Alto Nivel México-Estados Unidos en materia de intercambio de información para combatir finanzas ilícitas, en el que participaron la secretaria del Tesoro y el secretario de Hacienda y Crédito Público, así como representantes del sistema bancario de ambos países.

Se formuló y sometió a consideración de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el proyecto de reforma a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, el cual tiene como propósito: i) actualizar la comprensión de los riesgos asociados al financiamiento al terrorismo, ii) habilitar la apertura remota de una cuenta bancaria de bajo riesgo para PYMES, iii) robustecer las medidas de debida diligencia en servicios de corresponsalía para entidades financieras del extranjero y iv) fortalecer el sistema de alertas para operaciones con personas que se encuentren en la Lista de Personas Bloqueadas, Personas Expuestas Políticamente y países o jurisdicciones contemplados en listas de sanciones.

#### MEDIDAS ADICIONALES

El 28 de diciembre de 2023 se publicaron en el DOF<sup>2/</sup> las reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión.

- Las reformas a la Ley del Mercado de Valores tienen como propósito incorporar un nuevo procedimiento de inscripción simplificada de valores que permita a las empresas medianas y pequeñas participar en el mercado bursátil.
- Las modificaciones a la Ley de Fondos de Inversión buscan desarrollar los Fondos de

<sup>2/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712731&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712731&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0)

Cobertura, los cuales ofrecerán estrategias de inversión mucho más flexibles lo que, a su vez, liberará una cantidad importante de recursos, para ser invertidos –por las empresas– en diversos sectores productivos.

El 24 de enero de 2024 se publicó en el DOF<sup>1/</sup> el decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas leyes regulatorias del sistema financiero mexicano. La reforma homologa 14 leyes financieras en relación con el procedimiento que deben seguir las autoridades regulatorias<sup>2/</sup> para la imposición de sanciones. Asimismo, establece sus etapas y la duración específica de cada una de ellas, el plazo máximo en el que deberán resolver dichos procedimientos con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica, el debido proceso y la garantía de audiencia para todas las instituciones del sistema financiero mexicano.

Para promover la competencia y la inclusión financiera, del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se emitieron 13 autorizaciones en el DOF para la organización y operación de Instituciones de Tecnología Financiera (ITF).

Del 28 al 30 de agosto de 2023 se llevó a cabo la primera semana FinTech, con el objetivo de promover y desarrollar el ecosistema de las finanzas digitales, por medio del intercambio de conocimientos y experiencias de reconocidos expertos nacionales e internacionales. Los principales temas que se abordaron fueron: inclusión financiera, nuevas tecnologías para su expansión, estrategias de educación financiera digital y desarrollo sostenible.

---

<sup>1/</sup> Disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5715032&fecha=24/01/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715032&fecha=24/01/2024#gsc.tab=0)

<sup>2/</sup> Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Banco de México.

Como parte del fortalecimiento del sistema financiero mexicano, y a efecto de contribuir a una sana competencia dentro del sector de servicios bancarios, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitió una autorización para la adquisición de tenencias accionarias superior al 20% y una autorización para la adquisición del control de las acciones representativas del capital social de grupos financieros, una autorización para la fusión entre entidades financieras integrantes de grupos financieros y una autorización para la incorporación de una entidad financiera a un grupo financiero.

El 26 de marzo de 2024 se publicaron en el DOF reformas a las Leyes Generales de Títulos y Operaciones de Crédito y de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para regular la emisión de certificados de depósito a través de medios electrónicos.

Dichas reformas tienen como objetivo impulsar el crecimiento y desarrollo del sector agrícola, mediante el establecimiento de mecanismos que favorezcan las condiciones de accesibilidad al financiamiento para dicho sector.

## SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

### CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

El 1 de mayo de 2024, se publicó en el DOF el Decreto que instruye la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar,<sup>3/</sup> como un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, donde el Banco de México funge como institución fiduciaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente y la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS) como responsable del Fondo.

---

<sup>3/</sup> Disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024#gsc.tab=0)



### Fondo de Pensiones para el Bienestar

- El 1 de mayo de 2024 se publicó en el DOF el Decreto Presidencial que mandata la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. El Fondo tiene como objetivos:
  - El pago de complementos de pensión a las personas trabajadoras que alcancen los 65 años y cuya pensión sea igual o menor a 16,777.68 pesos, reciban un complemento para que su pensión sea igual a su último salario hasta por el monto señalado.
  - La devolución de recursos que soliciten las personas trabajadoras mayores de 70 años con cuentas individuales, a sus familiares o beneficiarios.
- El Fondo se constituyó el 13 de junio de 2024 como un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal de objetivo único, que no se podrá utilizar para contribuir al equilibrio presupuestario.
- El 19 de junio de 2024 sesionó por primera vez el Comité Técnico del Fondo, aprobando sus reglas de operación, inversión, lineamientos de conflicto de intereses, metodología de reservas, proceso contingente y el mecanismo para cumplir con las obligaciones de transparencia.
- Hasta agosto de 2024, el Fondo recibió la transferencia de recursos por 44,883.9 millones de pesos (64% de los recursos será para el pago de complemento, 27% serán para atender las solicitudes de devolución de recursos de los trabajadores que así lo soliciten y 9% restante corresponde a recursos que fueron transferidos al IMSS y al INFONAVIT conforme a la reforma a sus leyes en 2020).
- El 1 de julio de 2024 se entregaron los primeros complementos de pensión a 274 personas por 1.06 millones de pesos. Del total de pensionados, 25 correspondieron al ISSSTE y 249 al IMSS.
- El 1 de agosto de 2024, se realizó el segundo pago de complementos de pensión a 565 personas (523 pensionados de IMSS y 42 de ISSSTE) por 3.1 millones de pesos.
- El 1 de agosto de 2024, se devolvieron 198.3 millones de pesos, de 5,669 trabajadores que solicitaron la devolución.

### PORTABILIDAD DE DERECHOS PENSIONARIOS

- Portabilidad IMSS-ISSSTE. En 2023 y 2024 se coordinaron las mesas de trabajo para impulsar la portabilidad de derechos pensionarios de personas trabajadoras que hayan cotizado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Asimismo, se diseñó la matriz de derechos que define el destino de los recursos de la cuenta individual y se actualizaron los anexos técnicos en los cuales se establecieron los procedimientos, los mecanismos, los sistemas, las tecnologías, los plazos, los calendarios y demás requerimientos para el cumplimiento de dicha portabilidad.
  - En julio de 2023, los anexos técnicos fueron firmados por dichos institutos, lo que contribuyó a la operación de la portabilidad de recursos.
  - Se dio atención a los casos históricos, por medio de cuatro procesos contingentes, adicionalmente al cierre de ese año 1,017 personas obtuvieron una pensión bajo la portabilidad de derechos y por tanto la disposición de los recursos que correspondan de ambos regímenes.
  - A partir de enero de 2024, se inició la automatización de la portabilidad en los institutos de seguridad social, lo que permitió contar con 361 casos portables al cierre de junio de 2024.
- Portabilidad IMSS-ISSSTE-PEMEX. Con el propósito de garantizar el derecho de los trabajadores de gozar de una pensión, se coordinaron mesas de trabajo para el establecimiento de criterios, mecanismos y procedimientos para la transferencia de derechos pensionarios de las personas trabajadoras que hayan cotizado en regímenes previstos en la Ley del Seguro Social, en la Ley del ISSSTE y en el Contrato Colectivo de Trabajo o Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

- Los beneficiados son las personas trabajadoras bajo el régimen de cuentas individuales, que soliciten la transferencia de sus derechos pensionarios.
- El 16 de febrero de 2024 se firmó el Convenio de portabilidad de derechos entre el ISSSTE, el IMSS y PEMEX.
- En el primer semestre de 2024, se trabajó con las entidades participantes en la elaboración de la matriz de derechos, anexo técnico y modelos operativos, que permitan implementar la portabilidad para las personas que cotizan a estos institutos y a PEMEX.

### REFORMAS EN MATERIA DE PENSIONES

Derivado de las reformas impulsadas por esta administración a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR)<sup>1/</sup> las personas en retiro obtuvieron beneficios importantes, como la disminución de las semanas de cotización requeridas para alcanzar una pensión garantizada, las cuales aumentarán gradualmente año con año hasta alcanzar mil semanas en 2031.

Debido a las reformas, el cálculo de la pensión garantizada toma en cuenta el salario de cotización promedio de toda la vida laboral, la edad de retiro y las semanas de cotización, lo que brinda un mayor beneficio para las personas trabajadoras en retiro.

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 el IMSS otorgó 6,291 nuevas pensiones garantizadas, con un valor promedio mensual de 5,434 pesos, lo que representó un crecimiento real de 34.1%, respecto del valor promedio de la pensión garantizada antes de la reforma. Asimismo, se otorgaron 58 rentas vitalicias con un monto promedio de 13,193 pesos mensuales, que resultaron superiores en 2.5%, en términos reales, con relación al mismo periodo del año anterior.

- De las pensiones garantizadas otorgadas, 5,568 casos (88.5%) son personas trabajadoras que fueron beneficiadas por la reforma, al tener menos de 1,250 semanas de cotización.

En coordinación con el IMSS, el ISSSTE, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR), se realizaron diversas mesas de trabajo con el propósito de establecer las políticas de instrumentación de los cambios al sistema de pensiones. Dentro de sus principales resultados destacaron los siguientes:

- Con la actualización de las **tablas de mortalidad para personas trabajadoras activas del IMSS**, se tuvieron los siguientes resultados.
  - En el caso de las pensiones de contribución definida, generó incrementos en la renta de los trabajadores de 6.7% y, en algunos casos, proporcionó la suficiencia de la cuenta individual para adquirir al menos una pensión garantizada, en cuyo caso el monto constitutivo calculado con las tablas previas no alcanzaría para financiarla.
  - A junio de 2024, la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para personas trabajadoras activas significó en las pensiones de beneficio definido, un ahorro de 2,235.6 millones de pesos para los institutos de seguridad social, respecto al calculado con las tablas previas.

### RESULTADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Al cierre de junio de 2024, el **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**<sup>2/</sup> registró recursos por 8,597,822<sup>3/</sup> millones de pesos, que reflejaron un

<sup>2/</sup> La información estadística relacionada con el SAR, se encuentra publicada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en la siguiente liga: [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx)

<sup>3/</sup> La suma de los parciales puede diferir del total, debido al redondeo de cifras.

<sup>1/</sup> Publicadas en el DOF el 16 de diciembre de 2020.

incremento real anual de 6.2% y fueron equivalentes a 26.8% del Producto Interno Bruto (PIB).

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) operaron directamente 6,232,258 millones de pesos, cifra que registró un crecimiento real anual de 6.6%. Estos recursos se manejaron a través de 75,120,612 cuentas individuales.
- La Subcuenta de Vivienda tuvo un saldo de 2,192,364 millones de pesos, que resultó mayor en 6.5% real, respecto a lo observado en igual mes del año previo. El saldo de esta subcuenta es manejado mediante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- El Bono de Pensión del ISSSTE mostró un saldo de 89,831 millones de pesos.
- El Banco de México administró 83,368 millones de pesos de los recursos del SAR.

La composición del **portafolio de inversiones de los recursos depositados en las AFOR** mostró una amplia gama de instrumentos en 2024.

#### COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LAS AFOR <sup>1/</sup>

Instrumento	Porcentaje
Renta Variable Nacional	6.8
Renta Variable Internacional	13.8
Mercancías	0.1
Deuda Privada Nacional	14.2
Instrumentos Estructurados	7.8
Fibras	2.8
Deuda Internacional	1.1
Valores Gubernamentales	49.7
Otros activos	3.6

<sup>1/</sup> Cifras a junio de 2024. La suma de los valores podría diferir de acuerdo al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno de México además de fomentar el crecimiento de los recursos destinados al ahorro para el retiro de las personas trabajadoras, se propuso reducir las **comisiones** que cobran las AFOR por la administración de estos recursos.

- La Junta de Gobierno de la CONSAR al término de octubre de 2023, fijó el tope máximo de comisión que podrán cobrar las AFOR para 2024, en 0.57% sobre el saldo de los activos administrados. Este valor se definió sustentado en el promedio aritmético de los cobros de comisiones y los sistemas de pensiones de contribución de los Estados Unidos de América (0.64%), Colombia (0.39%) y Chile (0.67%). Con base en esta referencia se autorizaron las comisiones propuestas por las AFOR, de modo que estableció una comisión promedio de 0.566% para 2024, que conserva el mismo nivel de comisión promedio de 2023 y por consiguiente brinda una estabilidad para el SAR.
- Lo anterior, permitió beneficios para las personas trabajadoras al obtener ahorros en sus cuentas individuales por más de 41,500 millones de pesos y acrecentar los recursos para su retiro.
- En diciembre de 2023 se aprobaron las comisiones de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), por lo tanto, se logró igualar las comisiones entre las SIEFORES Básicas y Adicionales, con lo que se establecieron estas últimas en 0.57% para 2024, mismo nivel que en 2023.
- El sistema al término de junio de 2024, dispuso de 13,354 asesores previsionales certificados y activos. Destaca que tres AFOR concentraron el 46.6% del total de los agentes: Coppel (16.7%), Azteca (15.8%) y Citibanamex (14.1%).

Con el propósito de incrementar los recursos del ahorro para el retiro, se fomentó el **ahorro voluntario** de las personas trabajadoras al mantenerse el estímulo de la deducción fiscal para los recursos que se destinen para este fin.

- Al término de junio de 2024 el ahorro voluntario total en el SAR que considera además el ahorro solidario, ascendió a 219,680 millones de pesos, mismo que mostró un crecimiento real de 14.7% en términos reales, con relación al mismo mes del año previo.
- En igual periodo, se disponía de más de 18 mil puntos de contacto, con 12 aliados comerciales. Además, para efectuar aportaciones en las cuentas individuales, se ofreció el servicio de cinco plataformas digitales que brindaron distintas opciones a las personas trabajadoras para realizar sus depósitos.

El Sistema de Rentas Vitalicias<sup>1/</sup> del 17 de agosto de 2009<sup>2/</sup> al cierre de junio de 2024, mantuvo el proceso de desacumulación de los recursos del SAR, al otorgar 353,743 pensiones (81% correspondientes al IMSS y 19% al ISSSTE). Para este proceso se destinó un monto constitutivo de 369,775 millones de pesos mediante el mercado de rentas vitalicias, para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las leyes de seguridad social.

## SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR

Este sector en el primer semestre de 2024, se integró por 114 entidades, cuyos resultados<sup>3/</sup> se muestran a continuación:

- Las primas emitidas fueron superiores en 9.9% real con relación a igual periodo del año anterior, al situarse en 493,728.8 millones de pesos.
- Los activos registraron un crecimiento real de 9.2%, con respecto al mismo lapso del año previo, al ubicarse en 2,548,402 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Información presentada por la CNSF en el Comité del Art. 81 de la Ley del SAR.

<sup>2/</sup> En esa fecha inició operaciones el Sistema de Rentas Vitalicias, por lo que se presentan cifras acumuladas.

<sup>3/</sup> La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2023 respecto a junio de 2024 (1.0498).

- Las inversiones reflejaron un aumento de 7.5% real con relación al mismo periodo de 2023, al sumar 1,941,938.8 millones de pesos.
- Las reservas técnicas resultaron mayores en 10.9% real anual al ascender a 2,019,384.2 millones de pesos.
- De acuerdo a las primas directas, las aseguradoras que registraron una mayor participación en el mercado fueron: Grupo Nacional Provincial, MetLife México, BBVA Seguros México, AXA Seguros y Quálitas, Compañía de Seguros. En conjunto dichas empresas alcanzaron un índice de concentración de 42.4% del mercado total.

## ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO ANTE RIESGOS CATASTRÓFICOS

El Gobierno de México refrendó su compromiso por proteger el patrimonio y la infraestructura del país, así como el bienestar de las personas ante las consecuencias de los desastres provocados por fenómenos naturales, en particular, hacia los grupos sociales más vulnerables.

### SEGURO Y BONO PARA CATÁSTROFES

En junio de 2024 se renovó el Seguro para Catástrofes que aplica para cubrir daños ocasionados por fenómenos naturales, con una vigencia del 5 de julio de 2024 al 5 de julio de 2025. Este seguro ofrece una cobertura por 5 mil millones de pesos, con deducibles operativos diferenciados por sector y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos.

### DEDUCIBLES OPERATIVOS POR SECTOR DEL SEGURO PARA CATÁSTROFES

Sector	Deducible operativo <sup>1/</sup>
Carretero	200
Educativo	350
Hidráulico	120
Vivienda	400
Salud	50
Urbano	20
Otros	250

<sup>1/</sup> Cifras en millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se emitieron cuatro clases de **Bonos para Catástrofes** por medio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que proporcionaron a México una protección financiera por 595 millones de dólares contra pérdidas derivadas de terremotos y huracanes.

#### CLASE DE BONOS PARA CATÁSTROFES

Clase	Tipo de evento	Suma asegurada (Millones de dólares)
<b>Total</b>	<b>Eventos totales</b>	<b>595</b>
A	Terremotos de baja frecuencia	225
B	Terremotos de alta frecuencia	70
C	Huracanes del Atlántico	125
D	Huracanes del Pacífico	175

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La vigencia de las Clases A, B y C es del 18 de abril de 2024 al 17 de abril de 2028 y la vigencia de la Clase “D” es del 16 de mayo de 2024 al 17 de abril de 2028.

#### ASESORÍAS A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Recibieron asesoría técnica 16 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el diseño de sus esquemas de aseguramiento. En dichas asesorías se hicieron recomendaciones, se propusieron ahorros en el costo de las primas y una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal.

En el mismo sentido, se efectuaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, establecer modelos de aseguramiento consolidado, determinar condiciones de protección adecuadas para bienes y/o personas, así como lograr mejores condiciones de aseguramiento.

## CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR

En 2019 el Gobierno de la República creó y consolidó el Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN)<sup>1/</sup> como una institución bancaria especializada en brindar servicios y productos financieros diseñados específicamente para apoyar a los sectores más vulnerables. En seguimiento a este propósito, la institución se constituyó como el medio para la entrega directa, sin intermediarios, de los apoyos monetarios de los diversos programas sociales, llegando hasta los lugares más apartados del país.

Con la nueva vocación de banca social, se garantizó que todos los beneficiarios de los programas sociales cuenten con una cuenta bancaria a su nombre y una tarjeta de débito para recibir los apoyos gubernamentales. Igualmente, se impulsó la educación e inclusión financiera con perspectiva de género.

Con estas acciones, el Gobierno de México cumple un mandato constitucional y, a su vez, fomenta la inclusión financiera. Por medio del uso de tarjetas bancarias se eliminó el uso de dinero en efectivo y prácticas corruptas en el pago de los recursos de los programas sociales.

Por medio de la expansión de su red de sucursales y cajeros automáticos, el Banco del Bienestar fortaleció su infraestructura para tener presencia en las localidades más distantes y de alta marginación que demandan una atención prioritaria. Además, el Banco promovió el desarrollo de nuevas tecnologías para fomentar el uso de transacciones electrónicas en los servicios que ofrece.

<sup>1/</sup> El 19 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros para transformarlo en Banco del Bienestar.

### Expansión de la red de sucursales

- De septiembre de 2023 a febrero de 2024, el Banco del Bienestar puso en operación 860 nuevas sucursales que en su totalidad alcanzaron 2,750 nuevas sucursales como resultado de la implementación del Plan de Expansión que, sumadas a las 399 sucursales tradicionales vigentes, conformaron una red de 3,149 sucursales. Al comparar este último dato con las sucursales tradicionales vigentes, se observó un incremento de 689.2%.
- La institución dispuso de 2,945 cajeros automáticos habilitados y en operación, con lo que conformó la red de sucursales más extensa y con mayor cobertura del país.
- El Banco del Bienestar se colocó como la institución con el mayor número de sucursales, con más de mil sucursales por encima de cualquier otra institución de la banca comercial. Además, se culminó con uno de los proyectos de inversión más emblemáticos de la presente administración.
- Estas sucursales se ubicaron en 2,701 localidades de 1,970 municipios de todo el país, principalmente en aquellos con mayor nivel de marginación y exclusión de servicios financieros, y cuya población conjunta fue de 124 millones de habitantes. Es decir, se cuenta con una cobertura del 98.4% de la población total.
- De los municipios en donde tiene presencia el Banco del Bienestar, en 1,083 la banca comercial no tiene presencia, con lo que se refrendó el compromiso de llevar servicios financieros a la población que tiene acceso limitado o nulo a estos.

Se contó con el registro y aprobación en la cartera de inversión de 40 proyectos de inversión, mismos que soportan financieramente a las 2,750 nuevas sucursales consideradas en el Plan de Expansión, así como la presupuestación de 15,196.4 millones de pesos para su financiamiento, a precios de 2024. El 14 de noviembre de 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) concluyó la construcción de las 2,750 sucursales, situadas en las 32 entidades federativas y el 26 de febrero de 2024 se pusieron en

operación todas las sucursales, culminando así con el proyecto que comenzó en esta administración.

Al cierre de 2023, se dispersaron recursos a 25.5 millones de personas beneficiarias únicas,<sup>1/</sup> que implicó un total de 97.6 millones de dispersiones<sup>2/</sup> por 478,751.9 millones de pesos en apoyos gubernamentales. De enero a junio de 2024, se atendieron 24.6 millones de beneficiarios. En total, en el primer semestre de 2024 se dispersaron 369,660.1 millones de pesos en apoyos.

De enero a junio de 2024, se atendió a la población beneficiaria de los siguientes programas sociales: Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez: Becas de Educación Básica, Educación Media Superior y Jóvenes Escribiendo el Futuro; La Escuela es Nuestra; Producción para el Bienestar; Sembrando Vida; Bienpesca; Jóvenes Construyendo el Futuro; Programa por una Mejor Vivienda; y La Clínica es Nuestra.

<sup>1/</sup> Se considera como beneficiario único al conteo de personas únicas que recibieron una o más dispersiones durante el periodo especificado. Incluye beneficiarios bancarizados y entrega directa.

<sup>2/</sup> Se considera como dispersiones el número de solicitudes de entrega de apoyos que hayan solicitado los diferentes programas durante el periodo, por lo que un beneficiario único puede recibir uno o más eventos de entrega de apoyos de acuerdo con la periodicidad del programa.

## CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

Los caminos rurales y alimentadores son ejes fundamentales para el desarrollo rural de México, conectan comunidades aisladas con centros urbanos, combaten la marginación y la pobreza, al tiempo que, facilitan el transporte de productos agrícolas e insumos y fortalecen la economía local y la generación de empleos. Mediante los Programas de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras,<sup>1/</sup> de enero a junio de 2024 se ejercieron 5,124.5 millones de pesos, con un avance financiero de 67%, que representa 149 kilómetros.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron trabajos de **conservación y reconstrucción** en 2,588 kilómetros de caminos rurales y alimentadores en 20 estados,<sup>2/</sup> con una inversión total de 5,358 millones de pesos.
- Se ejecutaron trabajos de **construcción y modernización** en 48.3 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, con una inversión de 2,082.6 millones de pesos, sobresalen las siguientes obras:
  - Camino Tayoltita-Límite. Edos. Dgo/Sin, Durango.
  - Camino Durango-La Flor-San Bernardino de Milpillas Chico-San Francisco de Lajas, Tramo del kilómetro 112+400 al 146+260, Durango.
  - Camino Vado Hondo-Límite. Edos. Sin/Dgo., Sin.
  - Camino Minatitlán-Hidalgotitlán, Veracruz.

<sup>1/</sup> <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/avances-y-cierres/>

<sup>2/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Los principales **Caminos Rurales y Alimentadores** que se concluyeron fueron:
  - Puente Vehicular y Accesos en el kilómetro 71+220 de la Carretera Tlapa-Marquelia, Guerrero.
  - Camino Ramal a Huajimic, Nayarit.
  - Construcción del Puente Vehicular Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, Puebla.
  - Construcción del Puente Vehicular Los Ladrillos, Puebla.

El **Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales**<sup>3/</sup> tiene como objetivo reducir el rezago en las comunidades, especialmente en el sureste del país. Para ello, se emplea mano de obra local y se aprovechan los materiales de la región, con estas acciones no solo se contribuye a conservar a los trabajadores en sus lugares de origen, sino también se genera empleo.

Para atender los caminos de acceso a las cabeceras municipales de Oaxaca, de enero a junio de 2024, se dispuso de un presupuesto modificado de 666.3 millones de pesos, para una meta total del programa de 142 kilómetros. Del presupuesto modificado se ejercieron 426.5 millones de pesos y se tiene un avance físico de 21%, lo que representa 30.4 kilómetros de caminos pavimentados.

De septiembre de 2023 a junio de 2024 se formalizaron 46 **convenios de reasignación** para transferir recursos que permitan mejorar diversos caminos en cabeceras municipales, agencias y localidades de Oaxaca. Estos trabajos de mano de obra contaron con una inversión de 1,198.5 millones de pesos y se tiene un avance de 362.5 kilómetros, que representa el 100% del avance físico con respecto a ese mismo periodo.

Se concluyó la pavimentación de 53 caminos de acceso a cabeceras municipales, de septiembre

<sup>3/</sup> <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/programa-de-caminos-a-cabeceras/>

de 2023 a junio de 2024, que representan una inversión de 4,363 millones de pesos para una longitud de 947 kilómetros. Se destacan las siguientes obras en Oaxaca:

- E.C. (Oaxaca-Tuxtepec)-San Juan Evangelista Analco.
- San Miguel Santa Flor-Concepción Pápalo.
- Kilómetro 235+500 E.C. (Oaxaca-Tehuantepec)-San Miguel Tenango.
- E.C. (Pinotepa Nal.-Pochutla)-San José de las Flores-El Duraznal-Santiago Ixtayutla.
- Santiago Amoltepec-Santa María Zaniza.

Para fomentar el desarrollo en las localidades, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron subsidios para la pavimentación de caminos con el uso de mano de obra local no calificada, a través de la implementación de 12,960 jornaleros. Estas acciones buscan mejorar el acceso de la población en áreas con mayor marginación a servicios básicos de salud y educación, además del desarrollo de su infraestructura carretera.

El **Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales** de septiembre de 2023 a junio de 2024, se amplió a los estados de Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sonora y Veracruz. En este periodo, se llevaron a cabo convenios para transferir recursos a cabeceras municipales en estas entidades federativas, en donde se realizaron trabajos con una inversión ejercida de 624 millones de pesos, con un avance de 168 kilómetros. Destacan los siguientes caminos:

- Pata de Gallo-San Francisco de Ocotán, Tramo: del Kilómetro 0+000 al 24+000, Mezquital, Dgo.
- Tulancingo-Huayacocotla Tr. Metepec-Agua Blanca, Metepec, Hgo.
- Huajicori-San Andrés Milpillan, Huajicori, Nay.
- Xaltepuxtla-Chiconcuautila, Chiconcuautila, Pue.
- Opodepe-Rayón, Opodepe, Son.
- Providencia-Mesa de Guadalupe, Alto Lucero, Ver.





## COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT) tiene como objetivo llevar servicios de telecomunicaciones a las zonas más vulnerables del país, con la intención de garantizar el derecho humano a las telecomunicaciones, así como contribuir a reducir la brecha digital y posibilitar que zonas desfavorecidas se integren a actividades productivas.

Para ampliar los servicios de Internet gratuito, en 2021 se instalaron 5,384 sitios,<sup>1/</sup> hasta junio de 2022 se instalaron un total de 22,833 sitios más. Para el periodo de julio de 2022 a junio de 2023, se logró un progreso significativo al instalar 53,277 sitios, asimismo de julio de 2023 a junio de 2024 se instalaron 24,157 sitios adicionales para llegar a un total de 105,651 sitios.

Este resultado fue posible gracias a la utilización de diferentes opciones en función de las coberturas y tecnologías disponibles en cada ubicación. A continuación, se detalla la distribución de los sitios instalados según la tecnología utilizada en el periodo mencionado:

- Tecnología 4G LTE<sup>2/</sup> Red Compartida: se instalaron 9,504 sitios que utilizan tecnología 4G LTE sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, para llegar a 70,336 sitios. Esta tecnología permite una conexión rápida y confiable, lo que proporciona acceso a Internet de alta velocidad.
- Tecnología ADSL: se han instalado 6,249 sitios que utilizan tecnología ADSL (*Asymmetric Digital Subscriber Line*), para alcanzar un total de 11,818.

<sup>1/</sup> Sitios (o puntos de Internet). Equipo instalado en un lugar público o inmueble federal que proporciona Internet gratuito a la población que se encuentre cercana.

<sup>2/</sup> Siglas en inglés de *Long Term Evolution* (LTE). Estándar de telefonía celular de 4ta. generación para proveer datos de alta velocidad en teléfonos móviles y terminales de datos.

Esta tecnología permite la transmisión de datos mediante las líneas telefónicas existentes, por lo que se brinda una conexión estable y accesible en áreas específicas.

- Internet Satelital: para cubrir áreas remotas y de difícil acceso, se instalaron 8,404 sitios con tecnología de Internet satelital, para llegar a un total de 23,497 sitios. Esta tecnología utiliza la comunicación vía satélite para brindar acceso a Internet en ubicaciones donde las infraestructuras terrestres son limitadas o nulas.

Con relación al despliegue de la “Red Nacional de Transporte de Datos”, en junio de 2023, se formalizó el contrato de servicio de instalación de equipo de transporte de fibra óptica oscura mediante tecnología DWDM<sup>3/</sup> 2023-2024, a través del cual a junio de 2024 se tienen instalados 176 equipos, instalaciones que se encuentran en implementación y aumentarán su número, alcanzando una mayor cantidad de Puntos de Interés a lo largo del país.

En esta etapa se planea alcanzar un estimado de 20 mil kilómetros de fibra óptica en cuatro hilos (dos capas ópticas) para aprovechar la infraestructura actual de la Comisión Federal de Electricidad en los tendidos de alta y media tensión, actualmente se cuenta con 194 rutas contempladas de 245; es decir, un avance de 79 por ciento.

Con el objetivo de brindar servicios de movilidad (telefonía móvil y banda ancha inalámbrica), al 30 de junio de 2024 se avanzó con la instalación de 2,844 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE respecto de las 920 torres con las que se contaba al 30 de junio de 2023, con ello se dio cobertura en 20,065 localidades en beneficio de 18,016,286 habitantes.

- Ello derivó que de abril de 2022 a junio de 2024 se activaron 536,173 servicios de movilidad (telefonía y banda ancha inalámbrica Mifi<sup>4/</sup>), lo

<sup>3/</sup> Siglas en inglés de *Dense Wavelength Division Multiplexing* (DWDM). Tecnología de multiplexaje para transporte de información de alta y muy alta capacidad.

<sup>4/</sup> Mifi: Dispositivo móvil de banda ancha inalámbrica.

que contribuye a disminuir la falta de acceso a tecnologías de la información y comunicación, que sufren millones de habitantes en localidades rurales de difícil acceso en el territorio nacional.

- La lógica de generación de valor en la economía, con objeto de impulsar y sostener el bienestar para la población, mediante nuevos esquemas de desarrollo económico y social que privilegien a los sectores sociales más vulnerables y regiones más rezagadas, se diseñó un paquete social (Súmate CFE Internet 33 pesos al mes) exclusivo de CFE TEIT con las siguientes características:

- Consta de una oferta de 30 pesos que incluye 1GB de navegación en *best effort*, 600 Mb para navegación en redes sociales, 100 minutos de voz y 50 mensajes de texto; con una tarjeta SIM<sup>1/</sup> gratuita que se activa en los dispositivos de las personas usuarias que radican en las localidades autorizadas y que son compatibles con la Banda 28. Este paquete actualizó su precio a 33 pesos el 6 de mayo de 2024, con lo cual continuará ofreciendo “Por un peso al día, Internet y telefonía” para las comunidades más alejadas (1.10 pesos al día).
- Actualmente este paquete se posiciona como la mejor oferta de telefonía móvil a nivel nacional.
- Su objetivo es disminuir la barrera de entrada de la población con mayor carencia económica a los servicios de telecomunicación. Una vez concluida su vigencia las personas usuarias pueden recargar los servicios con el paquete de su preferencia.
- Para dar continuidad a los servicios, se abrieron 240 puntos de distribución de tarjetas SIM, ubicadas en 175 oficinas de Financiera para el Bienestar y 65 en oficinas del Servicio Postal Mexicano, localizadas en las 32 entidades federativas. El servicio de recargas se encuentra disponible de manera física en 19,355 establecimientos, distribuidos en: 1,585 sucursales de Financiera para el Bienestar, 861

oficinas del Servicio Postal Mexicano y 16,909 puntos en pequeños comercios en todo el país.

- Se pueden realizar compras y recargas en la página oficial de CFE-Telecomunicaciones e Internet para Todos.<sup>2/</sup> Asimismo, durante 2023 se implementó el comercio electrónico a través de esta página, para que la población que cuenta con un sistema bancario adquiriera los servicios de movilidad; de igual manera lanzó como nuevo producto electrónico la eSIM para aquellos dispositivos que cuenten con esta opción.
- Durante 2023, CFE TEIT celebró un convenio con el gobierno de la Ciudad de México para proporcionar Internet móvil gratuito en las unidades del Sistema de Transporte Eléctrico de esta ciudad.
- Durante 2024, con el objeto de ampliar la conexión a un mayor número de comunidades y personas con servicios de telecomunicaciones, CFE TEIT inició la instalación de cabinas telefónicas con servicio de telefonía sin costo, en zonas rurales proporcionando la accesibilidad e inclusión en las comunidades más alejadas.

Estos resultados están encaminados al cumplimiento del objetivo de “Cobertura de Internet para todo el país” del Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que representa un claro logro para reducir la brecha digital y combatir la marginación y la pobreza.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2023 fue de 149.2 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto modificado y pagado fue de 13,843.9 millones de pesos. Se llevó a cabo la segunda aportación a Nacional Financiera S.N.C. de 1,702.4 millones de pesos para el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial 8013-9. En el ejercicio 2024, el presupuesto modificado a junio es de 17,479.6 millones de pesos; asimismo, se pagaron 5,407.5 millones de pesos al mismo periodo.

<sup>1/</sup> Siglas en inglés de *Subscriber Identity Module* (SIM).

<sup>2/</sup> <https://cfeteit.mx/>

## PROYECTOS REGIONALES

### TREN MAYA

El Tren Maya constituye la propuesta más relevante de infraestructura turística y de transporte para dar un impulso sin precedentes al desarrollo socioeconómico de la región sur-sureste del país. Esta obra representa una nueva etapa para el sistema ferroviario mexicano y su propósito es incrementar la derrama económica del turismo en la región al evitar la concentración del turismo en un único destino del sureste.

El proyecto ofrece un servicio de transporte de pasajeros eficiente y moderno que permite, mediante sus 34 estaciones localizadas en 1,481.1 kilómetros de ruta, conectar las principales ciudades y sitios turísticos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024 no contempló recursos para el Proyecto Tren Maya, en particular para el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) ni para FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. Sin embargo, al 30 de junio de 2024, se autorizó un presupuesto modificado de 138,223.9 millones de pesos, de los cuales, 121,914.1 millones de pesos se autorizaron para el FONATUR, 7,505.9 millones de pesos para FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y 8,803.9 millones de pesos para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para la conclusión de los tramos 1, 2, 3 y 4, la continuación de los tramos 5, 6 y 7 a cargo de la SEDENA, a través de la Dirección General de Ingenieros, así como para obras de electrificación, material rodante, rieles, supervisiones, certificaciones y servicios adicionales. A junio de 2024, se ejercieron 112,072.3 millones de pesos por parte de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y 4,192.4 millones de pesos por parte de la SEDENA, para un total de 116,264.7 millones de pesos, que

representaron 84.1% de los recursos asignados en el presupuesto modificado.

- En diciembre de 2023 entró en operación el tramo Palenque-Cancún, con lo que se consolidó el proyecto insignia de infraestructura del actual Gobierno de México.
- Al 30 de junio de 2024, las 34 estaciones a lo largo de la ruta presentaron un avance general de obra de 89.6%. La edificación de siete casetas cuenta con un avance de 39.4% y los 10 centros de atención a visitantes mostraron un avance de 51.5% en obra, mientras que la construcción de los seis talleres y cocheras considerados en el proyecto presentaron 55% de avance.
- La construcción de los tramos del Tren Maya registró los siguientes avances:
  - Tramo 1 Palenque-Escárcega: 92.4% de un total de 226.5 kilómetros de longitud de vía sencilla.
  - Tramo 2 Escárcega-Calkiní: 91.5% de un total de 214.7 kilómetros de longitud de vía sencilla y 78.9% de un total de 18.8 kilómetros de longitud de vía sencilla en Libramiento Ferroviario Campeche.
  - Tramo 3 Calkiní-Izamal: 92.5% de un total de 159.8 kilómetros, de los cuales 99.76 kilómetros son de vía sencilla y 60 kilómetros de vía doble electrificada.
  - Tramo 4 Izamal-Cancún: 85.8% de un total de 239.6 kilómetros de longitud de vía doble electrificada.
  - Tramo 5 Norte Cancún-Playa del Carmen: 98.25% de un total de 43.3 kilómetros de longitud de vía doble electrificada.
  - Tramo 5 Sur Playa del Carmen-Tulum: 87.7% de un total de 67.7 kilómetros de longitud de vía doble electrificada.
  - Tramo 6 Tulum-Chetumal 94.12% de un total de 254 kilómetros de longitud de vía sencilla.

- Tramo 7 Chetumal-Escárcega: 91.87% de un total de 287 kilómetros de longitud de vía sencilla.

- En colaboración con la Secretaría de Cultura, por medio del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se logró un registro arqueológico de 6,705 monumentos, de los cuales 175 son de rasgos naturales asociados, 84 de monumentos muebles y 6,446 de monumentos inmuebles.
- En el marco del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas para la intervención de 29 zonas arqueológicas directamente impactadas por el proyecto Tren Maya, al 30 de junio de 2024, se alcanzó un avance de obra de 64.4% a lo largo de los siete tramos.
- Con el propósito de apoyar la conservación de la biodiversidad, del 5 de enero al 26 de abril de 2024 se efectuaron 12 estudios técnicos justificativos<sup>1/</sup> de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

### INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TURÍSTICA ASOCIADA AL TREN MAYA

En reconocimiento al valor y vocación de servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, este Gobierno fortaleció su transformación, encomendándole nuevas actividades, como el desarrollo de infraestructura aeroportuaria y turística asociada al Tren Maya.

<sup>1/</sup> Los estudios se elaboraron a través de los consorcios y empresas contratadas para los tramos respectivos, y revisados por personal del área ambiental en la filial FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., dicha información se recopiló en campo mediante levantamientos forestales y liberación de predios (tenencia de la Tierra), así como en cumplimiento de los lineamientos de los artículos 93 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 141 de su Reglamento.

### CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE CARRILLO PUERTO” EN TULUM, QUINTANA ROO

El Aeropuerto Internacional “Felipe Carrillo Puerto” fue inaugurado el 1 de diciembre de 2023, y constituye una obra de talla internacional que es fundamental para el desarrollo económico de la región, al integrarse al sistema carretero actual y con el Tren Maya. La conjunción de esta infraestructura de comunicaciones, permite el crecimiento turístico, económico y social de la región.

#### Aeropuerto Internacional “Felipe Carrillo Puerto”

- En octubre de 2022 inició su construcción en una superficie de 1,521 hectáreas de selva con vegetación primaria, entre las mejores preservadas del país y de Mesoamérica; se ubica a 21 kilómetros de la ciudad de Tulum y a 10 kilómetros del límite norte de la Reserva de la Biosfera Sian Kan.
- El acceso al aeropuerto se abrió en el poblado de *Muyil*, una de las entradas más importantes a las lagunas del norte de la citada reserva, siendo el principal destino ecoturístico de la región y fuente de ingresos para las comunidades locales.
- Tiene una capacidad para cuatro millones de pasajeros por año, con alta gama de servicios aeroportuarios.
- Cuenta con una base aérea militar polivalente para fortalecer la seguridad y vigilancia del espacio aéreo en la frontera sureste y una participación relevante como punto logístico estratégico para prestar apoyo a la población en caso de desastres y atender incendios forestales.
- Dispone de un corredor comercial y de servicios de 10.5 kilómetros para el desarrollo de la ciudad aeroportuaria y reordenamiento urbano, que interconecta con la carretera federal 307.
- Se construyó una pista con 3,500 metros de longitud y 45 metros de ancho, al considerar el tipo de aeronaves que se tiene previsto arribarán a este aeropuerto. La orientación de la pista fue avalada por los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

## CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE “LA PLANCHA” EN MÉRIDA, YUCATÁN

Del 29 de agosto de 2022 al 31 de octubre de 2023, se construyó el parque “La Plancha”, obra destinada al beneficio de los habitantes de la ciudad de Mérida, Yucatán. Este parque incentivó el desarrollo cultural, la convivencia familiar y la derrama económica de la región, al brindar los beneficios siguientes:

- Un parque de 20 hectáreas que se convirtió en un pulmón verde para la zona centro de la ciudad de Mérida, ya que se plantaron 1,964 árboles.
- Alberga el Museo de los Ferrocarriles de Yucatán y un teatro al aire libre. Además, cuenta con un acceso directo al Museo de la Luz de la UNAM, por lo que se ubica como un punto importante para fomentar la cultura nacional e internacional.
- Se convirtió en un atractivo turístico al conectar el corredor gastronómico que inicia en el centro histórico de Mérida y culmina en el área de concesiones de vagones diseñados como puntos de alimentos.
- Es un punto de conexión importante para la ciudad, mediante el transporte eléctrico denominado “IETRAM”, cuya parada principal está en un extremo del parque.
- Incentiva el deporte individual y colectivo, al contar con un andador lineal de 712 metros con dos plantas transitables y un andador circular techado con un recorrido de 1,100 metros. Ambos andadores cuentan a su vez con una ciclovía en uno de sus extremos, con un recorrido total de 1,812 metros. También posee una cancha deportiva empastada multipropósito y dos áreas de gimnasio al aire libre.
- Ofrece una zona lúdica, ya que tiene un lago artificial, una fuente interactiva, un espejo de agua contemplativo y cuatro áreas de juegos temáticos.

## PARQUE NUEVO UXMAL, SANTA ELENA, YUCATÁN

Se realizó la construcción de un parque en la zona arqueológica de Nuevo Uxmal, en el estado de Yucatán, con un diseño ecológico que coexiste con la zona y las áreas naturales, el cual se materializó bajo altos estándares de calidad y con apego a la normatividad ambiental vigente.

Para impulsar la ecología del área y el mejoramiento de carácter ambiental de esta obra, se sembraron más de 5 mil árboles (de especies nativas de la región) y se realizaron trabajos de salvamento de flora y fauna.

## HOTELES ALEDAÑOS A LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

De manera conjunta con SEMARNAT, FONATUR e INAH se realizó la construcción de seis hoteles en las inmediaciones de las zonas arqueológicas de Nuevo Uxmal, Santa Elena, Yucatán (78.30%); Edzná, Campeche (84.70%); Ejido de Plan de San Luis, Calakmul, Campeche (90%); Palenque, Chiapas (44%); Tulum, Quintana Roo (75.01%) y Chichén Itzá, Yucatán (73.08%), las cuales ofrecen los siguientes servicios: estacionamiento, recepción, restaurante, bar, alberca, spa, temazcal, gimnasio y sala de usos múltiples.

## CENTRO DE ATENCIÓN A VISITANTES

Se llevó a cabo la construcción de un centro en Calakmul, Campeche (71.41% de avance) en el tramo 7 del Tren Maya, con el objetivo de ampliar la difusión del patrimonio cultural y dotar de infraestructura complementaria a las zonas arqueológicas, vinculadas con las estaciones del Tren Maya para fortalecer la actividad económica de las comunidades locales a través de espacios seguros y ordenados para brindar servicios al turismo.

### PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

A través del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT), el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), propicia la presencia articulada del Estado mexicano en una estrategia de desarrollo integral que impulsa el crecimiento de la economía de la región, favorece la consolidación del programa y permite que la política pública incremente su presencia en los municipios involucrados, con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano.

### CONSULTA INDÍGENA

A partir de una consulta libre, previa e informada, en cuanto a derecho de los pueblos indígenas con fundamento en el derecho nacional y en la normativa internacional; en 2019, se realizó un ejercicio inédito de consulta a los pueblos y comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec, respecto a la implementación de un programa de desarrollo para la región, el cual originó la publicación del PDIT.

Como resultado de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se ejercieron 13,153.1 millones de pesos, de los cuales 11,859.2 millones fueron destinados a 45 programas federales y 1,293.9 millones de pesos a programas estatales.<sup>1/</sup>
- De este total, el mayor presupuesto lo aportó la Secretaría del Bienestar, con 7,065.2 millones de pesos, principalmente, por medio de dos programas, los cuales representan 94.3% del total erogado por esta secretaría en la región:

<sup>1/</sup> Se hace referencia a programas estatales en el ámbito de seguridad pública, salud pública, medio ambiente, infraestructura social y empleo, entre otros.

- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que atendió los 79 municipios objetivo del PDIT mediante 5,896.7 millones de pesos.
- Programa Sembrando Vida, que apoyó 76 municipios<sup>2/</sup> con 770 millones de pesos.
- El Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar “Benito Juárez”, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, destinó 1,002.3 millones de pesos a los 79 municipios del Istmo, y el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior “Benito Juárez” asignó 441.2 millones de pesos a 76 municipios.<sup>3/</sup>
- El Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes invirtió 158.6 millones de pesos en beneficio de los municipios oaxaqueños de Asunción Ixtaltepec, El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi y Santa María Petapa.

A junio de 2024, los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, cuentan con al menos un programa federal que opera en su territorio; además, diversos programas consideran en sus reglas de operación una mención explícita al CIIT para institucionalizar en la normativa de los programas sociales la articulación de las acciones gubernamentales.

### POLOS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR

Los Polos de Desarrollo para el Bienestar son zonas geográficas delimitadas dentro del área de influencia del CIIT que cuentan con las condiciones para atraer inversión y potenciar las capacidades productivas, a efecto de detonar el desarrollo económico y social en la región del Istmo de

<sup>2/</sup> Municipios no enlistados: San Lucas Camotlán en Oaxaca, Ángel R. Cabada y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río en Veracruz.

<sup>3/</sup> Municipios no enlistados: Magdalena Tlacotepec, San Miguel Tenango y Santo Domingo Chihuitán en Oaxaca.

Tehuantepec, con base en las vocaciones productivas con mayor potencial.

Con fundamento en el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, publicado el 14 de junio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y su decreto de reforma a los artículos: 1, 4, 6, 9 y 11 publicado el 14 de marzo de 2023 en el mismo medio oficial,<sup>1/</sup> el modelo de negocio para el establecimiento de los polos se estructura en las etapas procesales: 1) Adjudicación, 2) Concesión y 3) Enajenación.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- El CIIT cuenta con una reserva territorial de más de 3 mil hectáreas en 10 superficies decretadas como Polos de Desarrollo para el Bienestar.
- En octubre de 2023, se publicaron las Declaratorias de los Polos de Desarrollo para el Bienestar “Asunción Ixtaltepec”, “Ciudad Ixtepec”, “Matías Romero Avendaño” y “Santa María Mixtequilla”.

En noviembre de 2023, se concluyó la primera etapa del modelo de negocio para el establecimiento de los Polos “Coatzacoalcos I”, “Coatzacoalcos II”, “Salina Cruz” y “Texistepec”, con la publicación en el DOF de los Avisos de Fallo de las Licitaciones Públicas Internacionales. Esta etapa concluyó en abril de 2024 para los polos de “Matías Romero” y “Santa María Mixtequilla”; y en mayo de 2024 para el polo “San Juan Evangelista”.

- Se suscribieron títulos de concesión para el establecimiento de los polos “Coatzacoalcos I”, “Coatzacoalcos II”, “Salina Cruz” y “Texistepec”, cuyos concesionarios son: Desarrolladora Multimodal Istmo de Tehuantepec, y Promotora

de Desarrollo, Industria y Bienestar del Istmo de Tehuantepec.

El establecimiento de los Polos promoverá una inversión directa de 4.4 mil millones de pesos.

### **ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES**

Se promovieron las oportunidades de inversión en los Polos de Desarrollo para el Bienestar ante empresas nacionales y extranjeras de diversos ramos industriales; así como a desarrolladores, operadores y administradores de parques industriales; y se fomentó la inversión ante las representaciones diplomáticas y agencias acreditadas en México de países de América, Europa y Asia.

Para fomentar la vinculación empresarial y fortalecer el ambiente de negocios se sostuvieron encuentros con diversos organismos empresariales de índole nacional, sectorial, local y binacional.

### **PROYECTO PARA LA CONCLUSIÓN DEL PUERTO PETROLERO Y COMERCIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA**

#### **(PRIMERA ETAPA)**

En el proyecto de conclusión del rompeolas oeste y su supervisión externa, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se ejercieron 2,205.7 millones de pesos, con lo cual se alcanzó un monto acumulado de enero de 2020 a junio de 2024 de 6,100.18 millones de pesos y un avance físico acumulado de 49.6%.

Continuaron las obras para la modernización de la infraestructura en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca, mediante las siguientes acciones:

- Reforzamiento de muelles; retiro del rompeolas existente para la ampliación de la bocana de acceso del Puerto; y Centro Regulador de Tráfico, se ejercieron 554 millones de pesos, de enero de 2022 a junio de 2024, se tiene un avance físico acumulado de 29.8%.

<sup>1/</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5682765&fecha=14/03/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5682765&fecha=14/03/2023#gsc.tab=0)

### DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ

(SEGUNDA ETAPA)

En relación a la infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, con la construcción de la conexión ferroviaria para el acceso a la nueva terminal de contenedores y al recinto portuario, se terminaron las obras del sistema eléctrico de media y baja tensión en la construcción de la red de suministro de agua a 464 instalaciones, así como embarcaciones y en la red de drenaje pluvial.

- De enero de 2020 a junio de 2024 se alcanzó un ejercicio acumulado de 663.1 millones de pesos y un avance físico acumulado de 99%.
- El proyecto comprende la construcción de vías férreas para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al recinto portuario de la Laguna de Pajaritos, de septiembre de 2021 a junio de 2024 tiene un avance físico acumulado de 99%.

Para el ejercicio presupuestario 2024, al CIIT le fueron asignados originalmente 17,133.9 millones de pesos, presupuesto mayor en 135.3% respecto al periodo enero a diciembre de 2023 (7,280.3 millones de pesos).

De enero a junio de 2024 se realizaron los siguientes traspasos de recursos:

- Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT): 6,747.5 millones de pesos.
- Administraciones del Sistema Portuario Nacional, Salina Cruz: 2,411 millones de pesos; Dos Bocas: 1,420.2 millones de pesos, y Puerto Chiapas: 446.2 millones de pesos.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: 245.6 millones de pesos; Comisión Nacional de Vivienda: 600 millones de pesos, y Secretaría de Marina: 2,000.0 millones de pesos.
- Debido a las transferencias para la instrumentación de la plataforma logística, el presupuesto modificado del CIIT de enero a junio 2024 fue de 3,263.4 millones de pesos.

### PROYECTO DEL TREN TRANSÍSTMICO FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

El PDIT conlleva la realización del proyecto del Ferrocarril Interoceánico, que consiste en la rehabilitación y conservación de la ruta ferroviaria que comunica las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz con Salina Cruz, Oaxaca y contribuye al desarrollo del Istmo de Tehuantepec y la modernización de la región.

El FIT es una empresa de participación estatal mayoritaria que tiene como objetivo la operación, mantenimiento, explotación y la construcción de vías generales de comunicación ferroviarias que le sean asignadas. Las principales acciones y resultados del FIT, se detallan a continuación:

- De septiembre a diciembre de 2023, se promocionó el transporte de carga por Ferrocarril, con un movimiento de 154 carros de productos químicos e industriales, equivalente a 13,080 toneladas y un ingreso total de 2.1 millones de pesos.
- Con respecto a la modalidad de servicio público de transporte de pasajeros, se efectuó el registro de los factores de cobro y reglas de aplicación que entró en vigor a partir del 9 noviembre de 2023.
- El 22 de diciembre de 2023 iniciaron las operaciones continuas del tren de pasajeros en las rutas Coatzacoalcos-Salina Cruz/Salina Cruz-Coatzacoalcos con estaciones intermedias, en Jáltipan, Medias Aguas y Jesús Carranza en Veracruz; y Donají, Mogoñé, Matías Romero, Chívela e Ixtepec en Oaxaca, lo que generó un ingreso promedio de 166,787.5 pesos a la semana.
- De diciembre de 2023 a junio de 2024, a través del servicio de transporte de pasajeros se movilizaron 127 trenes, lo que generó un ingreso por 8.1 millones de pesos con un total de 33,618 personas pasajeras movilizadas.
- Derivado del inicio de operaciones en cuanto al servicio de carga se obtuvieron ingresos superiores en comparación con su similar del ejercicio del



año anterior, toda vez que se alcanzó un ingreso de casi 5 millones de pesos.

- Se movilizaron 299 carros de productos industriales como cemento y arcilla, equivalente a 29,319 toneladas.
- De acuerdo con la “MODIFICACIÓN al Título de Concesión otorgado el 29 de junio de 1998 por el Gobierno Federal, a través de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en favor de Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V., hoy Ferrosur, S.A. de C.V.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio del 2023, esta Entidad celebró un contrato comercial con CEMEX, S.A. de C.V. de conformidad con el Reglamento de la Tarifa de servicios diversos.
- Se transportaron a junio, 94,084 toneladas brutas de carga que significó un incremento de 141.5% y 73,962 toneladas netas con un incremento de 126.26%, además se movieron 66 trenes de carga, 120% más respecto al mismo periodo del año anterior.

Para el ejercicio presupuestario 2024, al FIT le fueron asignados originalmente 4,151 millones de pesos, monto superior en 397.2% con respecto al asignado en 2023 de 834.9 millones de pesos. A junio el presupuesto modificado fue de 6,818.5 millones de pesos debido a que recibió transferencia de recursos por parte del CIIT. Los recursos fueron distribuidos en los siguientes programas:

- Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, 2.3 millones de pesos; Actividades de apoyo administrativo, 116 millones de pesos; Operación de infraestructura ferroviaria, 743.8 millones de pesos; Proyectos de infraestructura ferroviaria, 4,131.4 millones de pesos, y Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec, 1,825 millones de pesos.

De enero a junio de 2024, se ejercieron 1,670.6 millones de pesos entre los diferentes programas presupuestarios citados.

## PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

La Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), se convirtió en una franja prioritaria para impulsar el desarrollo y la generación de empleos mediante beneficios fiscales específicos. Este programa busca proveer de estímulos fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir la carga tributaria a las empresas, a fin de fomentar la inversión, garantizar niveles competitivos de los energéticos y elevar el salario de las y los trabajadores en esa región.

El Programa Zona Libre de la Frontera Norte (PZLFN), entró en vigor el 1 de enero de 2019 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 en 45 municipios de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Al cierre de junio de 2024 los **estímulos fiscales** de la región fronteriza norte registraron los siguientes resultados:

- Se otorgaron incentivos conforme al Decreto<sup>1/</sup> a 197,888 contribuyentes, de los cuales 3,143 aplicaron para el estímulo del ISR y 194,745 para el IVA.
- De los grandes contribuyentes que eligieron los beneficios de este Decreto, 1,136 aplicaron el estímulo del IVA y 83 el correspondiente al ISR.

---

<sup>1/</sup> El “DECRETO de estímulos fiscales región fronteriza norte” se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2018; posteriormente se publicó el 30 de diciembre de 2020 en el DOF, el “DECRETO por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte” y el “DECRETO por el que se reforma el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018 y su posterior modificación”, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2022.

Asimismo, en apego a lo dispuesto en el “Decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte”, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el DOF, se implementaron diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en el citado decreto para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales.

- A partir de las declaraciones presentadas por los contribuyentes, de enero a junio de 2024 los estímulos fiscales destinados a la zona fronteriza norte ascendieron a 59,031 millones de pesos, lo que significó un incremento nominal de 46 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2023, de los cuales 57,077 millones de pesos correspondieron al IVA y 1,953 millones de pesos al ISR.

Al cierre de junio de 2024, el comportamiento de los **precios de las gasolinas**, derivado del estímulo adicional que se entrega en dicha zona, mostró una tendencia a la baja en la región.

- Los precios de las gasolinas regular y *premium* disminuyeron en promedio 6.2% y 7.7% en términos reales, respectivamente, en comparación con el precio observado el 30 de noviembre de 2018.<sup>1/</sup>
- En algunas ciudades de la frontera norte, los precios de las gasolinas llegaron a ser menores a los observados en su contraparte estadounidense, hasta en 26.4% para la gasolina regular y en 21.5% para la *premium*.

Desde el 1 de enero de 2024, el **salario mínimo** registró un incremento de 20% en las dos zonas salariales en que se organiza el territorio nacional; en la ZLFN pasó de 312.41 a 374.89 pesos diarios, mientras que en el resto del país aumentó de 207.44 a 248.93 pesos diarios.

- La **Línea de Pobreza por Ingresos Urbana**<sup>2/</sup> en la ZLFN fue cubierta por el salario mínimo en 253%.
- El salario mínimo profesional para las **personas trabajadoras del hogar y jornaleras agrícolas** se fijó en 374.89 pesos diarios en la ZLFN.

### Salario mínimo en la ZLFN

- El salario mínimo nominal en la ZLFN creció a 374.89 pesos diarios en 2024 comparado con 88.36 pesos diarios vigente al cierre de 2018. Esto representa un aumento del 224.7% en términos reales.
- Se trata de un alza sin precedentes y que resarcó el daño hecho a su poder adquisitivo durante la época neoliberal.

## PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA SUR

Mediante el “Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020,<sup>3/</sup> se establecieron estímulos fiscales en materia de ISR e IVA para las y los contribuyentes que se encuentren realizando actividades económicas en esa zona, con el propósito de alentar y acrecentar la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la región sur. Dicho Decreto tiene una vigencia del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024.

Al cierre de junio de 2024, se observaron los siguientes resultados en materia de **incentivos fiscales**:

- El número de contribuyentes que optaron por los beneficios del decreto de estímulos fiscales región

<sup>1/</sup> Actualizado por inflación acumulada en el periodo nov 2018-jun 2024.

<sup>2/</sup> Esta línea equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la no alimentaria por persona al mes y es medida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<sup>3/</sup> Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609182&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609182&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0)

fronteriza sur ascendió a 11,995, cifra superior en 6.5% respecto al mismo periodo del año anterior, de los cuales 518 son para el estímulo en el ISR y 11,477 para el estímulo en el IVA.

- A partir de las declaraciones presentadas por los contribuyentes, al cierre de junio de 2024 los estímulos fiscales destinados a la zona fronteriza sur ascendieron a 4,685 millones de pesos, lo anterior significó un incremento de 87.8%, equivalente a un incremento nominal de 2,301 millones de pesos, respecto al mismo periodo del año anterior, de los cuales, 4,597 millones de pesos correspondieron al IVA y 87 millones de pesos al ISR.
- Mediante el otorgamiento del estímulo al IEPS de las gasolinas en la frontera sur, los precios en algunas ciudades llegaron a ser menores a los observados en Guatemala hasta en 4% para la gasolina regular y en 0.6% para la gasolina *premium*.

Cabe destacar que los **salarios en la región de la frontera sur**, son los mismos que se aplican a nivel nacional. A partir del 1 de enero de 2024 el **salario mínimo** registró un incremento nominal de 20% al pasar de 207.44 en 2023 a 248.93 pesos diarios.

### **PROGRAMA ZONA LIBRE DE CHETUMAL, ESTADO DE QUINTANA ROO**

Conforme a los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus estrategias sectoriales, el Gobierno Federal estableció mecanismos para fortalecer el crecimiento económico del país. Estos mecanismos incluyen la consolidación del comercio internacional mediante las regiones fronterizas.

Por lo anterior, el 22 de abril de 2024 se publicó en el DOF el “Decreto para promover la zona libre de Chetumal, estado de Quintana Roo”<sup>1/</sup> con vigencia al 30 septiembre de 2030. Dicho Decreto tiene la

<sup>1/</sup> Decreto para promover la zona libre de Chetumal, estado de Quintana Roo. DOF 22/04/2024. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5724205&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724205&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0)

finalidad de mantener y reforzar el apoyo y protección de la actividad económica que realizan los particulares en esta región, específicamente en el comercio internacional.

Para ello, el Gobierno de México implementó el Programa de Mejoramiento Urbano que se realiza a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el cual, alberga el proyecto del Tianguis del Bienestar en el municipio de Othón P. Blanco, como elemento clave para la consecución de los objetivos del programa.

- Los estímulos fiscales otorgados para la región son los siguientes:
  - Se otorgó un beneficio fiscal a los locatarios del Tianguis del Bienestar, personas físicas o morales, que enajenen las mercancías a que se refiere el Decreto de la Zona Libre de Chetumal y cuyos ingresos anuales totales en el ejercicio inmediato anterior no sean superiores a 5 millones de pesos para personas físicas y de 50 millones de pesos tratándose de personas morales.
  - Estímulo fiscal a los locatarios consistente en un crédito que equivale al 100% del Derecho de Trámite Aduanero por importaciones definitivas de mercancías al que se refiere el *Decreto Zona Libre de Chetumal* y que se comercialicen en los lugares autorizados.
  - Se otorgó un estímulo fiscal que consiste en un crédito equivalente al 100% del Impuesto General de Importación que se tenga que pagar por las mercancías extranjeras distintas de las que integran el equipaje de las y los pasajeros con valor de hasta 2,500 dólares.
  - Estímulo fiscal de 100% del ISR causado en el ejercicio aplicable contra el ISR durante los ejercicios fiscales de 2024 a 2029 y hasta el 30 de septiembre de 2030. Para ello, el ISR causado se determinará de conformidad con la Ley del ISR, considerando los ingresos que se obtengan por la enajenación de las mercancías señaladas en el *Decreto Zona Libre de Chetumal*, realizadas de manera presencial dentro del *Tianguis del Bienestar*.

- Se otorgó un crédito fiscal equivalente al 100% del IVA que se esté obligado a pagar por la enajenación de las mercancías referidas en este Decreto, y que se realice de manera presencial al interior del Tianguis del Bienestar durante los ejercicios fiscales 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2030, el cual será acreditable contra el impuesto que se esté obligado a pagar.

### POLOS DE DESARROLLO

#### Polos Industriales del Bienestar Progreso I y Mérida I del estado de Yucatán

El 28 de junio de 2024, se otorgaron estímulos fiscales a los contribuyentes que realicen actividades económicas al interior de los Polos Industriales del Bienestar Progreso I y Mérida I del estado de Yucatán, para atraer y fomentar inversiones nuevas y potenciar las capacidades

productivas de dicha región, a efecto de impulsar su competitividad económica.

- Los beneficios otorgados son los siguientes:
  - Un crédito fiscal equivalente al 100% del ISR causado durante los primeros tres ejercicios fiscales y de 50% en los tres ejercicios siguientes. En este último período puede ser de hasta 90%, si se superan metas de empleo.
  - Deducción inmediata del 100% del monto original de la inversión en bienes nuevos de activo fijo en los primeros seis ejercicios fiscales.
  - Un crédito fiscal equivalente al 100% del IVA o que se pague en la enajenación de bienes, la prestación de servicios y/o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, realizadas al interior del mismo polo en que los contribuyentes se encuentren ubicados o en uno distinto durante cuatro años.

## **AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES” EN SANTA LUCÍA**

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA), es uno de los proyectos más importantes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el ámbito de la infraestructura y el transporte en México. Su funcionamiento tiene como objetivo fortalecer el Sistema Aeroportuario Mexicano (SAM), a fin de brindar una mayor conectividad y movilidad de personas y mercancías a nivel nacional e internacional. Además, genera un impacto en la economía del país, al 30 de junio de 2024 se registró la creación de 13,500 empleos directos y un estimado de 110 mil indirectos.

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se realizaron acciones que permitieron alcanzar su punto de equilibrio y la rentabilidad financiera mediante la comercialización de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, con un enfoque de seguridad, honradez, honestidad, lealtad, productividad y sustentabilidad. Al respecto, se brindaron los siguientes servicios aeroportuarios en beneficio de clientes y usuarios:

- Se realizaron 33,674 operaciones, lo que significa transportar a 3,633,570 pasajeros a diferentes destinos nacionales e internacionales, con un promedio de 11,953 pasajeros en 111 operaciones aéreas diarias.

- Al 30 de junio de 2024, el AIFA cuenta con 34 rutas a diferentes destinos de la República Mexicana y, en el ámbito internacional, operan seis aerolíneas a ocho países.
- Las rutas nacionales son: Acapulco, Campeche, Cancún, Chetumal, Chihuahua, Ciudad Juárez, Ciudad Victoria, Colima, Culiacán, Durango, Guadalajara, Hermosillo, Huatulco, Ixtepac, La Paz, Mazatlán, Mérida, Monterrey, Morelia, Nuevo Laredo, Oaxaca, Palenque, Puerto Escondido, Puerto Vallarta, Reynosa, San José del Cabo, Tampico, Tijuana, Tulum, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan, Veracruz, Villahermosa y Zihuatanejo.
- Las rutas internacionales son: Bogotá, Colombia; Caracas, Venezuela; Ciudad de Panamá, Panamá; La Habana, Cuba; Houston y McAllen, Texas, Estados Unidos de América; Santo Domingo, República Dominicana y Sofía, Bulgaria.
- En el ámbito de transporte de carga, al 30 de junio de 2024 operan 42 aerolíneas: 17 de carga regular, 22 de fletamento y tres mixtas (pasajeros y carga), que trasladaron de septiembre de 2023 a junio de 2024, un total de 365,753.73 toneladas mediante 10,969 vuelos, que significan un promedio de 36 operaciones diarias. Lo anterior posiciona al AIFA en el primer lugar de transporte aéreo de carga dentro del SAM.

## AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y EL RESCATE DEL CAMPO

En los últimos seis años el Gobierno de México ha tenido como prioridad establecer una política integral para el desarrollo con justicia en el campo y los territorios costeros. La inclusión, entre 2019 y junio de 2024, de 600 mil productoras y productores rurales con hasta cinco hectáreas de riego y hasta 20 hectáreas de temporal a las actividades productivas agropecuarias, así como de 161,832 pequeños y medianos pescadores y acuicultores de los territorios costeros y las aguas interiores, convirtió en un factor esencial para que quienes estuvieron al margen de la producción de alimentos en sus lugares de origen, debido a la limitada o inexistente canalización de recursos públicos para apoyar sus labores, se integraran a los procesos económicos y productivos rurales.

La inclusión productiva de los productores agrícolas de pequeña y mediana escala, contribuyó a que, entre el año agrícola de 2018, que inició en octubre de 2017 y terminó en marzo de 2019, y el correspondiente a 2023, que inició en octubre de 2022 y concluyó en marzo de 2024, se incrementará en 10.6% la producción de alimentos básicos en la región Sur-sureste del país, conformada por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en donde se tienen altos índices de pobreza y marginación. En esta región destaca el aumento de la producción de frijol en 7.3 mil toneladas que equivale a 7.9%, al pasar de 93 mil a 100.3 mil toneladas; y de maíz en 400 mil toneladas, al incrementarse de 3 millones a 3.4 millones, equivalente a 12.5% más.

El incremento en la producción de estos granos en la región Sur-sureste propició que productores rurales de pequeña y mediana escala, que se involucraron en las actividades agrícolas eleven sus ingresos y sus familias satisfagan sus necesidades alimentarias, con lo que se avanzó en el rescate al campo y bienestar en las zonas rurales de esta región del país.

La canalización de cerca de 90% de los recursos para el campo a estos productores, lo mismo que a mujeres, en más de 50% a los municipios con población indígena contribuyó a la reducción de la pobreza en las zonas rurales al igual que más de un millón de personas en el campo, hayan superado entre 2018 y 2022 de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza realizada por CONEVAL, su situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, al pasar de 28.8% a 23.9%, lo que equivale a 4.9 puntos porcentuales menos.

- La entrega de apoyos directos sin intermediarios y el acompañamiento técnico a ejidatarios, comuneros tal como a pequeños propietarios de tierras de cultivo, por medio del Programa Producción para el Bienestar, propició que se privilegie la producción de cultivos básicos, fundamentales para que la población rural satisfaga sus necesidades de alimentación.
- La entrega de fertilizantes UREA y DAP<sup>1/</sup> a productores rurales de menos de tres hectáreas, por parte del Programa de Fertilizantes, contribuyó al aumento de la producción de alimentos que son de consumo cotidiano en las localidades campesinas.
- El mayor ingreso para los productores rurales, por medio del establecimiento de Precios de Garantía, ha mejorado el bienestar para las mujeres y hombres del campo; y el otorgamiento de apoyos directos, mediante la operación del componente BIENPESCA del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura fue fundamental para mejorar el bienestar de pescadores y acuicultores.
- La distribución de una canasta básica, mediante de la red de tiendas DICONSA, ha sido

---

<sup>1/</sup> UREA. Carbamida o Urea, fertilizante con alta concentración de nitrógeno (46-00-00). DAP: Fosfato Di amónico, fertilizante combinado con alta fuente de fosfato y nitrógeno (16-42-00).

determinante para que la población de las zonas rurales y localidades de alta y muy alta marginación tengan acceso a alimentos indispensables y otros productos relacionados con la higiene personal; la entrega de leche, por parte de LICONSA, contribuyó al mejoramiento nutricional de personas de escasos recursos.

El reconocimiento del potencial productivo de los pequeños y medianos productores rurales y costeros se convirtió en una premisa general de la política pública para el campo y los territorios costeros. Esto contribuyó a la producción de alimentos con base en criterios de sanidad, inocuidad y calidad, cuestión esencial para la exportación de estos productos. La prioridad en materia de sanidad propició que en 2023 el país tuviera una balanza comercial agroalimentaria superavitaria de 7,465.2 millones de dólares, un incremento de 722 millones de dólares con relación a 2022, igual a 10.7% más que ese año.

A junio de 2024, de acuerdo con el Banco de México, el saldo acumulado de la balanza agroalimentaria fue de 3,286 millones de dólares. Los principales productos de exportación que contribuyeron al superávit fueron la cerveza, el tequila y el aguacate.

## PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

Con el Programa Producción para el Bienestar se otorgan, sin intermediarios, apoyos productivos directos a productores en pequeña o mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz, entre otros), caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel, además de atender sus demandas de capacitación y acceso a recursos, mediante las estrategias de Acompañamiento Técnico y Fomento al Financiamiento.

Para el ejercicio fiscal 2024, se asignaron 16,255.2 millones de pesos para el Programa; es decir, 748.3 millones de pesos más que lo aprobado en 2023

(15,506.9 millones de pesos), lo que representa un incremento de 0.3% en términos reales.<sup>1/</sup>

### APOYOS PRODUCTIVOS DIRECTOS

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, el Programa Producción para el Bienestar benefició con apoyos productivos directos a 191,789 productores con un monto de 1,421.6 millones de pesos, en el grupo de cultivos, cultivo o producto, que a continuación se muestran:

- Granos básicos: 1,261.9 millones de pesos en apoyo a 167,076 productores (87.1%);
- Café: 80.4 millones de pesos, canalizados a 12,967 productores (6.8%);
- Caña de azúcar: 43.4 millones de pesos en beneficio de 5,952 productores (3.1%);
- Cacao: 12.8 millones de pesos en apoyo a 2,068 productores (1.08%);
- Nopal: 0.3 millones de pesos en apoyo a 45 productores (0.02%), y
- Miel: 22.8 millones de pesos, con los que se apoyaron 3,681 productores (1.9%).

En 2024, se destinaron 15,254.3 millones de pesos del presupuesto total del Programa, para otorgar apoyos productivos directos y así dotar con liquidez y permitir que las y los productores inviertan en las actividades productivas de sus predios o unidades de producción.

- Al primer semestre de 2024, se ejercieron 13,728.6 millones de pesos, con un avance de 90%, en beneficio de 1,841,855 productores, distribuidos por grupo de cultivos, cultivo o producto, como a continuación se detalla:

---

<sup>1/</sup> Deflatores utilizados: 127.8822 y 134.0085 para los años 2023 y 2024, respectivamente, consultados en la página electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>, que utiliza como año base 2018.

- Granos básicos: 11,114.1 millones de pesos (81%) en apoyo a 1,483,710 productores;

### Apoyos a Productores del Campo logros de enero a junio de 2024

- Se focalizaron los apoyos a granos básicos, fundamentales para la alimentación de la población del país; el 77.3% del total de los productores apoyados siembran maíz, frijol, trigo y arroz (1,423,007).
- Para los productores de maíz (1,344,771), representó el 94.5% del total de beneficiarios de granos básicos.
- Atención especial a mujeres: el 35.5% (653,365) del total de beneficiarios del Programa son productoras.
- El programa tuvo incidencia en 961 municipios con población indígena identificados por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); 1,054,122 productores ya recibieron los apoyos (57.2% del total de beneficiarios).
- De los productores apoyados, 63.4% (1,168,116) se ubican en estados de la región sur sureste del país (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quinta Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.).
- 54.3% de los productores apoyados del total del Programa (1,841,855) se beneficiaron de la cuota mínima de 6,400 pesos por productor. Estos agricultores tienen predios por hasta 3 hectáreas de temporal, por lo que corresponden a la escala más pequeña de productores.

- Café: 1,480 millones de pesos (10.8%) para 202,739 productores;
- Caña de azúcar: 808.5 millones de pesos (5.9%) en beneficio de 110,755 productores;
- Cacao: 121.8 millones de pesos (0.9%) en apoyo a 16,675 productores,
- Nopal: 6 millones de pesos (0.04%) en atención de 822 productores.
- Miel: 198.2 millones de pesos (1.4%) en apoyo a 27,154 productores.

### ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

La Estrategia de Acompañamiento Técnico tiene el propósito de mejorar las capacidades técnico-productivas de las personas beneficiarias del Programa.

Con recursos del ejercicio fiscal 2023, en el periodo septiembre de 2023 a junio de 2024, se obtuvieron las siguientes acciones y logros:

#### PRINCIPALES ACCIONES

- Se realizaron 11,623 asambleas para constituir Escuelas de Campo, desarrollar iniciativas socioeconómicas y tomar decisiones en otras actividades relacionadas con el acompañamiento técnico.
- Se celebraron a cabo 40,297 eventos de capacitación en temas relacionados con la transición agroecológica (producción de bioinsumos, mejoramiento de germoplasma, polinización, aplicación de productos biológicos para suelo y planta, entre otras); organización; diseño de plan de transición agroecológico; diseño de sistemas de cacao con prácticas agroecológicas; manejo agroecológico de cultivo; caracterización del sistema de producción actual; además de selección y articulación con programas de gobierno dirigidos a apoyar a productores rurales. La participación acumulada fue de 581,874 asistentes, de las cuales 42.5% fueron mujeres.
- Se practicaron 109,434 visitas de seguimiento en campo con los productores, en sus predios o parcelas, para el seguimiento de capacitaciones.

#### PRINCIPALES LOGROS

- Acciones de acompañamiento técnico en 36 regiones, de 28 estados (Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas), para impulsar la transición agroecológica, con el



establecimiento de 864 Módulos de Intercambio de Conocimiento e Innovación (MICI), atendidos cada uno por un técnico agroecológico.

- Establecimiento y continuidad de 4,826 Escuelas de Campo en predios de productores innovadores.
- En las Escuelas de Campo participaron 172,524 productores y beneficiarios de los apoyos productivos directos del programa.
- Se desarrollaron y dio seguimiento a 24,875 huertos de traspatio, enfocados principalmente a la producción de alimentos para autoconsumo.
- Se realizaron 5,176 acciones en favor de la polinización.
- Se efectuaron 2,767 eventos de intercambio de conocimientos entre productores.
- Se avanzó en la consolidación de 412 iniciativas socioeconómicas en los diferentes territorios de la Estrategia de Acompañamiento Técnico que se agrupan de la siguiente manera: 52 de transformación, 56 de germoplasma, 72 de acopio, 145 de bioinsumos y 87 de diversas categorías.
- Producción de 145,161 toneladas de bioinsumos sólidos y 25,051,887 de litros de bioinsumos líquidos, para 33,762 espacios de producción.
- Con el enfoque de acompañamiento técnico, se transitó de un modelo de extensionismo a nivel institucional, que promovía el uso de insumos externos y agroquímicos en la agricultura, a uno basado en la apertura al diálogo de saberes y la revaloración de los conocimientos campesinos, con base en el criterio de que, en el centro de la producción agrícola de pequeña y mediana escala, los productores rurales son sujetos de derechos.
- Con la Estrategia de Acompañamiento Técnico, durante el presente sexenio, se impulsó el tránsito a sistemas de producción sostenibles y resilientes a través de la capacitación en la aplicación de prácticas agroecológicas al igual que la producción y uso de bioinsumos en la agricultura, que favorecieron la disminución de los costos de producción, redujo la dependencia a insumos

externos y promovió la productividad para fortalecer la autosuficiencia alimentaria.

Para el ejercicio fiscal 2024, se firmó un nuevo convenio con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) para continuar con la operación de la estrategia, transfiriéndose 540 millones de pesos para tal fin.

### **ESTRATEGIA DE FOMENTO AL FINANCIAMIENTO**

En el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024 se logró el fomento al acceso a crédito por 4.2 millones de pesos que detonaron una inversión total de 5 millones de pesos.

- Con lo anterior se logró beneficiar a 31 productores (9 mujeres y 22 hombres) de pequeña y mediana escala de maíz, leche y caña de azúcar, ubicados en los estados de Hidalgo, Jalisco y Puebla.
- A junio de 2024, se otorgaron financiamientos por 148.6 millones de pesos, recursos con los que se impulsó una inversión de 424.2 millones de pesos, en beneficio de 7,867 productores (2,594 mujeres y 5,273 hombres); del mismo modo se habilitaron 13,536 hectáreas.
- Se parametrizaron 22 líneas de crédito de avío y se adaptaron seguros a la inversión para productores sujetos al financiamiento; además, se acreditaron y diseñaron Planes de Manejo Tecnológicos adaptados para arroz en Colima, maíz en Chiapas, maíz y caña en Veracruz; cebada en Hidalgo, maíz y caña en Puebla, frijol en Durango y Zacatecas, ajonjolí, cártamo y garbanzo en Sinaloa, leche en

Jalisco (Proyecto Margarita-Danone<sup>1/</sup>). Así como los siguientes esquemas de financiamiento:

- Lechero con Retención de pago.
- Productores de Miel.
- Productores de Maíz.
- Productores de Café.
- Productores de Trigo panificable.

### SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)

SEGALMEX, en coordinación con DICONSA y LICONSA, a través de los programas de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Abasto Rural, Abasto Social de Leche y Adquisición de Leche Nacional apoya a productores rurales y población en condiciones de pobreza y carencia por acceso a la alimentación. La transparencia y rendición de cuentas son directrices generales en la operación de estos programas.

La integración operativa de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA fue determinante para canalizar más apoyos en beneficio de la población en localidades rurales y urbanas con altos índices de pobreza y marginación.

#### PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

En el segundo semestre de 2023 se mantuvieron los precios de garantía para generar condiciones de estabilidad en los mercados agrícolas de los

productos alimentarios básicos que apoya el programa. El precio del maíz de pequeños productores fue de 6,805 pesos por tonelada, frijol de 17,344 pesos por tonelada, trigo panificable de medianos productores 6,938 pesos por tonelada, trigo panificable de pequeños productores de 7,480 pesos por tonelada, arroz de medianos productores de 7,328 pesos por tonelada, arroz de pequeños productores de 7,913 pesos por tonelada, y el de leche fue de 10.60 pesos por litro.

Para 2024, después del análisis de estos precios, se determinó incrementarlos a fin de mejorar el ingreso de las y los productores rurales, por lo que, a partir de enero de este año, el precio de garantía de diferentes productos incrementó:

- El del maíz incrementó 110 pesos, estableciéndolo en 6,915 pesos por tonelada.
- El de frijol aumentó 3,656 pesos, para ubicarse en 21 mil pesos por tonelada.
- El de trigo panificable de medianos productores subió 112 pesos y se ubicó en 7,050 pesos por tonelada; trigo panificable de pequeños productores aumentó 120 pesos y se estableció en 7,600 pesos por tonelada.
- El precio de garantía del arroz para medianos productores se elevó en 577 pesos y se fijó en 7,905 pesos por tonelada; arroz de pequeños productores aumentó en 587 pesos y se estableció en 8,500 pesos por tonelada.
- El precio de garantía de la leche incrementó en 0.45 pesos, para fijarse en 11.05 pesos por litro.
- Para atender a los productores, el acopio se realizó en 481 centros para la recepción de granos de maíz y frijol, distribuidos en 28 entidades federativas, excepto Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México y Nuevo León. Estos centros constituyen la infraestructura básica para la ejecución del

<sup>1/</sup> La Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento a estructurado créditos bajo la cobertura y beneficios del FONAGA ProBienestar (reembolso de seis puntos porcentuales de tasa por pago oportuno) para pequeños y medianos productores de leche abastecedores del proyecto “Margarita-Danone” haciendo énfasis en la transición agroecológica y mejores prácticas en el manejo del hato lechero. Liga electrónica: <https://www.grupodanone.com.mx/impacto/one-planet/agricultura-regenerativa/margarita.aspx>

programa, y operan mediante convenios de comodato.<sup>1/</sup>

- El Programa de Precios de Garantía, de septiembre de 2023 a junio de 2024, tuvo un presupuesto ejercido de 17,450.8 millones de pesos, para beneficiar a 83,101 pequeños y medianos productores de arroz, frijol, maíz, trigo y leche. Esto contribuyó a mejorar las condiciones económicas y sociales de productores rurales.
- Los apoyos con precios de garantía en granos básicos y leche propiciaron que el ingreso de las y los productores se incrementara en 45.9% en términos reales<sup>2/</sup>, respecto del precio medio rural de estos productos en 2018.

#### MAÍZ

Se adquirieron, a precios de garantía, 1,901,004 toneladas de granos correspondientes al ciclo de primavera-verano 2023 (mayo 2023-marzo 2024) a 58,293 productores, quienes recibieron apoyos por 13,314.3 millones de pesos. De estos productores 17,706 fueron mujeres (31%) y 39,477 fueron hombres (69%).

Los apoyos otorgados en promedio por productor fueron de 228,403 pesos y la producción promedio apoyada fue de 32.6 toneladas por productor.

Los principales estados beneficiados fueron Sinaloa, Chiapas, Jalisco, Guerrero y Michoacán.

#### FRIJOL

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se acopió frijol correspondiente a los ciclos de primavera-verano 2023 y otoño-invierno 2023-2024, para adquirir 4.6 mil toneladas a 750

productores, lo que generó una derrama económica de 82.5 millones de pesos. De las y los productores que recibieron el apoyo 166 (22%) son mujeres y 584 (78%) hombres.

El ingreso promedio por productor fue de 110,059 pesos y la producción promedio por productor ascendió a 6.1 toneladas.

Los principales estados en los se acopió esta leguminosa fueron Nayarit, Sinaloa, Durango y Sonora.

#### MAÍZ DE MEDIANOS PRODUCTORES

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se destinaron 80.6 millones de pesos en apoyos a 1,646 productores, con una producción de 402.8 miles de toneladas. El ingreso adicional promedio por productor fue de 48,943 pesos, con un volumen promedio apoyado de 244.7 toneladas. Los estados beneficiados fueron Sinaloa y Sonora.

#### TRIGO

En cuanto al trigo panificable, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 2,211.8 millones de pesos a 17,381 productores, para 1,156 miles de toneladas. Cada productor recibió en promedio un apoyo de 127,256 pesos y el volumen promedio apoyado fue de 66.5 toneladas.

#### ARROZ

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 246.2 millones de pesos a 1,925 productores, para 155.6 miles de toneladas, lo que generó un ingreso adicional promedio de 127,906 pesos por productor, resultado de un apoyo promedio de 80.83 toneladas.

#### LECHE

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se proporcionaron estímulos por 1,515.36 millones de pesos para adquirir 698 millones de litros a 3,106

<sup>1/</sup> Estos convenios consisten en que las y los productores, ejidatarios o autoridades locales otorgan de manera temporal a SEGALMEX las bodegas que serán habilitadas como centros de acopio.

<sup>2/</sup> El deflactor utilizado fue la inflación total acumulada de septiembre 2018 a junio de 2024, que ascendió a 29.6%, por los efectos directos de esta en el ingreso de las y los productores.

pequeños y medianos productores nacionales de 14 entidades federativas.<sup>1/</sup>

**PRODUCTORES APOYADOS  
SEPTIEMBRE 2023 - JUNIO 2024**

Cultivo	Productores	Toneladas (miles de ton)	Montos pagados (millones de pesos)
Maíz blanco	58,293	1,901.4	13,314.3
Frijol	750	4.6	82.5
Maíz medianos productores	1,646	402.8	80.6
Trigo	17,381	1,156.0	2,211.8
Arroz	1,925	155.6	246.2
<b>Total</b>	<b>79,995</b>	<b>3,620</b>	<b>15,935</b>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SEGALMEX 2024.

**DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES**

SEGALMEX apoyó al Programa de Fertilizantes con la distribución y entrega de este insumo agrícola (UREA y fosfato diamónico) a productores, de septiembre a diciembre de 2023 se mantuvo la cobertura en todas las entidades federativas del país, por lo que al cierre de ese año se tuvieron en operación un total de 918 Centros de Distribución Agricultura-Segalmex (CEDAS), en los que se abastecieron 882,744.2 toneladas para atender a 1,799,444 productores con una superficie total de 3,002,506 hectáreas en las que se aplicó fertilizante. Mientras que al 30 de junio de 2024 se encuentran en operación 982 CEDAS, en beneficio de 1,757,832 productores, a quienes se les otorgaron 811,417.7 toneladas de fertilizantes.

**CENTRO DE DISTRIBUCIÓN POR ESTADO,  
JUNIO 2024**

Estado	CEDAS
Aguascalientes	7
Baja California	1
Baja California Sur	3
Campeche	16

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

**CENTRO DE DISTRIBUCIÓN POR ESTADO,  
JUNIO 2024**

Estado	CEDAS
Chiapas	88
Chihuahua	49
Ciudad de México	4
Coahuila	13
Colima	5
Durango	41
Guanajuato	23
Guerrero	126
Hidalgo	34
Jalisco	32
México	70
Michoacán	49
Morelos	4
Nayarit	15
Nuevo León	14
Oaxaca	90
Puebla	49
Querétaro	10
Quintana Roo	14
San Luis Potosí	44
Sinaloa	37
Sonora	14
Tabasco	16
Tamaulipas	12
Tlaxcala	8
Veracruz	41
Yucatán	18
Zacatecas	35
<b>Total</b>	<b>982</b>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SEGALMEX 2024.

**PROGRAMA DE ABASTO RURAL**

Para garantizar el derecho a la alimentación DICONSA distribuye a través del Programa de Abasto Rural, productos básicos y complementarios en localidades que tienen población con carencia alimentaria y que vive en condiciones de pobreza y marginación.

**COBERTURA E INFRAESTRUCTURA**

Al 30 de junio de 2024, DICONSA atendió 22,308 localidades con un total de 24,441 tiendas comunitarias fijas, que benefician a 22,730,130 personas de manera directa e indirecta, con el acceso a productos básicos y complementarios. Del

total de localidades, en 14,574 hay población indígena.

Además de las tiendas, DICONSA cuenta con 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cuatro almacenes graneleros y una flota vehicular de 4,347 unidades.

DICONSA tiene presencia en 2,221 municipios, equivalente al 89.7% del total nacional (2,477).

TIENDAS COMUNITARIAS EN OPERACIÓN 2024



## OPERACIÓN

La empresa DICONSA, S.A. de C.V. realizó acciones para mejorar la operación del Programa de Abasto Rural. De esta manera, se contribuyó a que del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 la Canasta Básica DICONSA tuviera un margen de ahorro promedio nacional de 18.5%, 3.44 puntos porcentuales superior al indicado en las Reglas de Operación del Programa, lo que representó una transferencia de beneficios vía ahorro a los consumidores de 1,310 millones de pesos.

## PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Al 30 de junio de 2024 LICONSA, a través del Programa de Abasto Social de Leche (PASL), entregó leche fortificada y con alto valor nutricional a un precio preferencial de 6.50 pesos por litro para la población objetivo; 5.50 pesos para los habitantes de Chiapas, Guerrero y Oaxaca; y 3.50 pesos para los 552 municipios con bajo índice de desarrollo humano.

## COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Entre septiembre de 2023 y 30 de junio de 2024, el Programa de Abasto Social de Leche atendió diariamente, en promedio mensual, a 6.1 millones de personas, de las cuales, 5.2 millones (85.2%) se localizan en las zonas urbanas y 0.9 millones (14.8%) en zonas semiurbano-rurales.

En cuanto a la composición por género del padrón de beneficiarios, las mujeres representan el 60.1% y los hombres el 39.9%.

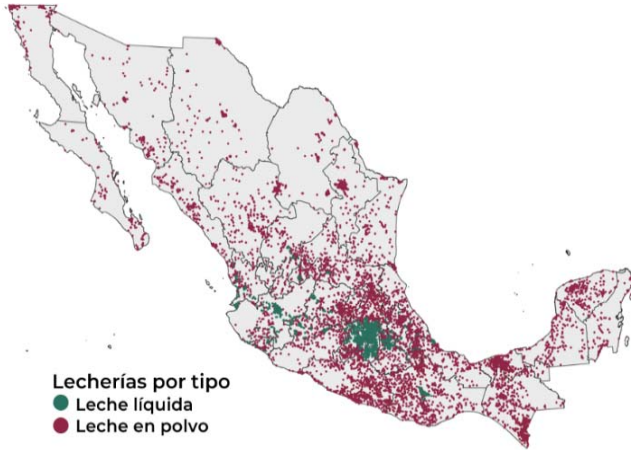
## LECHERÍAS EN OPERACIÓN

La red de distribución del PASL, al 30 de junio de 2024, se conformó por 12,283 puntos de atención, 846 más que en junio de 2023. Del total de estos puntos 11,655 son lecherías de abasto comunitario y 628 son unidades operativas de los convenios con actores sociales (organizaciones sociales y de beneficencia).

7,119 lecherías que se localizaron en áreas urbanas, 3,508 distribuyeron leche líquida y 3,611 leche en polvo; 4,536 lecherías se ubicaron en zonas rurales, 420 venden leche líquida y 4,116 en polvo.

Del septiembre de 2023 a junio de 2024, se distribuyeron 615.3 millones de litros de leche en beneficio de habitantes de 2,220 municipios, equivalente a 89.6% del total del país (2,477).

LECHERÍAS EN OPERACIÓN 2024



OPERACIÓN

Para mejorar la operación del Programa de Abasto Social de Leche, SEGALMEX-LICONSA realizaron diversas acciones con las que se propició que, al 30 de junio 2024, el margen de ahorro promedio por litro de leche adquirido por las familias beneficiarias fuera de 79.4% en promedio respecto del precio comercial, equivalente a 13,937 millones de pesos de ahorro a su economía.

DISTRIBUCIÓN DE LECHE POR GRUPOS DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS, 2023-2024

Grupos de Población Atendidos	Beneficiarios (Septiembre 2023 - junio 2024)	%
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	2,596,277	42.5
Mujeres y hombres de 13 a 15 años de edad	755,778	12.4
Personas con enfermedades crónicas y con discapacidad	213,171	3.5
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	58,669	1.0
Mujeres de 45 a 59 años de edad	783,779	12.8
Personas Adultas de 60 y más años de edad	1,696,559	27.8
<b>Total</b>	<b>6,104,233</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SEGALMEX 2024.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL

El Programa es operado a través de LICONSA y su objetivo es adquirir leche fresca a productores nacionales. Entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se adquirió leche fresca de 3,106 pequeños y medianos productores nacionales en 15 entidades federativas,<sup>1/</sup> por un volumen de 459.6 millones de litros, lo que equivale a una derrama económica de 4,342.8 millones de pesos.

Con el fin de garantizar que la leche fresca se conserve en óptimas condiciones, se cuenta con una red de 58 centros de acopio y 10 plantas industriales.<sup>2/</sup>

CENTROS DE ACOPIO LICONSA, 2023



PROGRAMA DE FERTILIZANTES

El Programa de Fertilizantes está orientado a contribuir al incremento de la producción de cultivos prioritarios y se ha convertido en una

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, México, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Zacatecas

<sup>2/</sup> Tlalnepantla, Tláhuac y Valle de Toluca, Estado de México; Colima; Guadalajara, Jalisco; Jiquilpan, Michoacán; Oaxaca, Oaxaca; Querétaro, Querétaro; Xalapa, Veracruz; y Tlaxcala, Tlaxcala.

alternativa para cubrir la demanda creciente de alimentos básicos y así garantizar la seguridad alimentaria nacional.

El programa está dirigido a productores agrícolas de pequeña y mediana escala que se benefician con la entrega directa de fertilizantes para la producción de alimentos, principalmente maíz, frijol y arroz; mejorar la productividad de estos granos y reforzar el autoconsumo de estos alimentos en las zonas rurales.

En 2023, se ejerció un presupuesto de 16,590.4 millones de pesos, en beneficio de 1,799,444 productoras y productores, de los cuales 661,306 fueron mujeres (36.7%) y 1,138,138 (63.3%) hombres.

Se incidió en 3,002,506 hectáreas de cultivos prioritarios, principalmente maíz grano, maíz elotero, frijol y arroz.

A cada productor beneficiario se le apoyó con un paquete de fertilizantes (UREA y DAP)<sup>1/</sup> máximo de 600 kilogramos, impulsando el incremento de la producción por el efecto de la aplicación racional del fertilizante en el rendimiento de las cosechas de las productoras y productores.

En Sinaloa, operó una estrategia especial a través de la cual se llevó a cabo la entrega de hasta 3 mil kilogramos por productor, a razón de 300 kilogramos de fertilizante por hectárea y un máximo de apoyo a 10 hectáreas.

En 2023, se entregaron a productores rurales de todo el país 882,744.2 toneladas (378,259.8 toneladas de DAP y 504,484.4 toneladas de UREA).

<sup>1/</sup> DAP: Fosfato Diamónico, fertilizante combinado con alta fuente de fosfato y nitrógeno (16-42-00).

UREA: Carbamida o Urea, fertilizante con alta concentración de nitrógeno (46-00-00).

#### FERTILIZANTE ENTREGADO EN 2023

Entidad Federativa	UREA	DAP	Fertilizante entregado (Ton)
Aguascalientes	3,103.4	664.9	3,768.3
Baja California	60.1	12.4	72.5
Baja California Sur	130.8	44.4	175.2
Campeche	10,593.5	5,442.3	16,035.8
Chiapas	42,352.5	42,352.5	84,705.0
Chihuahua	15,219.5	9,847.7	25,067.2
Ciudad de México	747.2	448.0	1,195.2
Coahuila	2,917.4	1,552.7	4,470.1
Colima	1,126.0	563.5	1,689.5
Durango	10,234.6	10,234.5	20,469.1
Guanajuato	12,129.2	7,547.0	19,676.2
Guerrero	78,538.5	78,538.5	157,077.0
Hidalgo	17,012.3	10,377.7	27,390.0
Jalisco	19,057.8	4,698.4	23,756.2
Estado de México	47,693.2	24,947.0	72,640.2
Michoacán	28,147.3	7,718.3	35,865.6
Morelos	2,991.4	1,498.7	4,490.1
Nayarit	5,073.1	2,470.1	7,543.2
Nuevo León	2,817.0	2,816.9	5,633.9
Oaxaca	27,550.5	27,550.5	55,101.0
Puebla	23,740.5	23,825.6	47,566.1
Querétaro	4,040.6	4,040.7	8,081.3
Quintana Roo	7,506.2	7,506.1	15,012.3
San Luis Potosí	10,698.7	10,698.8	21,397.5
Sinaloa	53,116.6	52,864.0	105,980.6
Sonora	1,013.0	551.8	1,564.8
Tabasco	7,273.4	4,711.8	11,985.2
Tamaulipas	3,131.9	3,130.9	6,262.8
Tlaxcala	12,385.0	2,632.3	15,017.3
Veracruz	32,718.0	7,607.0	40,325.0
Yucatán	8,094.0	8,093.6	16,187.6
Zacatecas	13,271.2	13,271.2	26,542.4
<b>TOTAL</b>	<b>504,484.4</b>	<b>378,259.8</b>	<b>882,744.2</b>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Programa tuvo una cobertura en 2,386 municipios de las 32 entidades federativas, 96.3% de

los municipios del país donde se habilitaron 918 Centros de Distribución (CEDAS) para entregar directamente los fertilizantes a las productoras y productores beneficiarios.

Para fortalecer el manejo y uso eficiente del fertilizante, así como la adopción de prácticas sostenibles en los suelos agrícolas, se realizaron 133 seminarios de capacitación y acompañamiento técnico, dirigidos a las y los productores e instancias participantes en la operación del programa en las 32 entidades federativas.

**CULTIVOS A LOS QUE SE APLICÓ EL FERTILIZANTE EN 2023**

Cultivo	UREA	DAP	Fertilizante (Ton)	%
Maíz	419,351.9	294,055.0	713,406.9	80.8
Milpa	43620.8	43,620.8	87,241.6	9.9
Frijol	17,593.3	17,587.9	35,181.2	4.0
Sorgo	11,323.1	11,323.1	22,646.2	2.6
Cacao	2,783.3	2,783.3	5,566.6	0.6
Ajonjolí	2,327.1	2,327.1	4,654.2	0.5
Otros	7,484.9	6,562.6	14,047.5	1.6
<b>TOTAL</b>	<b>504,484.4</b>	<b>378,259.8</b>	<b>882,744.2</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En 2024, el Programa de Fertilizantes tiene presencia en todo el país, con la entrega directa y gratuita de alrededor de 1 millón de toneladas de fertilizantes para una cobertura de 3 millones de hectáreas y la atención de 2 millones de productoras y productores agrícolas de cultivos prioritarios, así como de productores de café, cacao y caña de azúcar en las regiones centro y sur del país principalmente.

A junio de 2024 se registraron los siguientes avances:

- Se erogaron 14,569.5 millones de pesos, equivalente al 83.3% del presupuesto asignado.
- Están en operación 982 Centros de Distribución (CEDAS), donde se concentraron 884,745.2 toneladas de fertilizante para su entrega directa a los productores rurales beneficiarias y beneficiarios.

**SUMINISTRO DE FERTILIZANTE EN LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, 2024**

Entidad Federativa	UREA	DAP	Total (Ton)
Aguascalientes	3,146.7	681.1	3,827.8
Baja California	109.6	21.3	130.9
Baja California Sur	134.7	52.1	186.8
Campeche	10,607.8	5,495.0	16,102.8
Chiapas	47,094.0	47,190.0	94,284.0
Chihuahua	5,364.9	1,393.4	6,758.3
Ciudad de México	858.2	501.7	1,359.9
Coahuila	3,132.3	1,785.2	4,917.5
Colima	1,404.2	730.4	2,134.6
Durango	10,713.1	10,672.4	21,385.5
Estado de México	45,324.1	23,701.1	69,025.2
Guanajuato	13,808.5	9,376.9	23,185.4
Guerrero	76,789.2	77,183.1	153,972.3
Hidalgo	20,287.0	13,582.6	33,869.6
Jalisco	21,199.0	6,062.6	27,261.6
Michoacán	32,101.6	8,801.9	40,903.5
Morelos	5,411.1	3,035.3	8,446.4
Nayarit	7,478.6	4,340.7	11,819.3
Nuevo León	2,867.5	2,799.7	5,667.2
Oaxaca	27,104.3	25,762.2	52,866.5
Puebla	29,033.4	28,328.9	57,362.3
Querétaro	4,272.2	4,290.5	8,562.7
Quintana Roo	7,930.2	7,451.2	15,381.4
San Luis Potosí	13,801.6	12,522.5	26,324.1
Sinaloa	24,475.8	25,250.6	49,726.4
Sonora	1,853.3	1,400.5	3,253.8
Tabasco	8,939.6	5,582.9	14,522.5
Tamaulipas	8,112.7	7,659.7	15,772.4
Tlaxcala	12,817.9	3,396.4	16,214.3
Veracruz	40,609.9	15,073.9	55,683.8
Yucatán	7,758.1	7,699.9	15,458.0
Zacatecas	14,137.8	14,240.6	28,378.4
<b>TOTAL</b>	<b>508,678.9</b>	<b>376,066.3</b>	<b>884,745.2</b>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- De enero a junio de 2024, se entregaron 811,417.7 toneladas (466,839.2 toneladas de UREA y 344,578.5 toneladas de fosfato di amónico) a 1,757,832 productores, de 31 entidades federativas (excepto Chihuahua).



Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se capacitó a 943 responsables de los CEDAS en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas, para dar seguimiento al suministro de los fertilizantes a éstos y su entrega a las y los productores beneficiarios. Asimismo, para fortalecer el uso correcto de fertilizante y el cuidado de los suelos, se instruyeron a 300 mil productores de manera presencial.

#### ENTREGA DE FERTILIZANTE A PRODUCTORES, 2024

Entidad Federativa	Beneficiarios	Superficie (Ha)	Fertilizante (Ton)
Aguascalientes	6,606.0	12,798.0	3790
Baja California	130.0	256.0	76.4
Baja California Sur	327.0	599.0	175.5
Campeche	28,408.0	52,800.0	15836.5
Chiapas	286,250.0	286,250.0	85850.3
Ciudad de México	3,604.0	4,341.0	1297.8
Coahuila	8,382.0	16,187.0	4684
Colima	3,713.0	7,108.0	2132.3
Durango	39,754.0	77,972.0	20401.2
Estado de México	149,393	220,860	66,011.8
Guanajuato	40,259	77,593	22,743.2
Guerrero	317,964	500,896	150,268.8
Hidalgo	65,986	102,303	30,541.4
Jalisco	46,000	86,942	25,976.5
Michoacán	69,713	127,232	38,143.3
Morelos	16,263	27,326	8,197.8
Nayarit	24,775	46,444	10,736.5
Nuevo León	9,538	18,368	5,498.7
Oaxaca	154,244	154,244	46,252.0
Puebla	114,163	186,931	55,703.0
Querétaro	15,813	28,162	8,409.8
Quintana Roo	26,383	50,415	15,091.3
San Luis Potosí	48,692	83,764	24,300.3
Sinaloa	20,867	130,202	38,806.1
Sonora	4,994	9,645	2,860.4
Tabasco	29,321	46,435	13,907.7

#### ENTREGA DE FERTILIZANTE A PRODUCTORES, 2024

Entidad Federativa	Beneficiarios	Superficie (Ha)	Fertilizante (Ton)
Tamaulipas	19,902	38,910	11,628.4
Tlaxcala	29,512	53,450	15,890.4
Veracruz	92,802	190,127	44,597.1
Yucatán	26,673	47,382	14,210.4
Zacatecas	57,401	113,369	27,398.8
<b>TOTAL</b>	<b>1,757,832</b>	<b>2,799,311</b>	<b>811,417.7</b>

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

#### BIENPESCA

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (PFAGPA), en su Componente BIENPESCA, otorgó apoyos económicos directos a productores pesqueros y acuícolas registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura.

BIENPESCA apoyó, al 31 de diciembre de 2023, a 193,090 pescadores y acuicultores (44,208 mujeres y 148,882 hombres) de los cuales 54,414 residen en municipios con población indígena. La erogación ascendió a 1,509.9 millones de pesos. De estos recursos públicos, 160,153 personas beneficiarias recibieron un apoyo económico directo de 7,500 pesos cada una; y 32,937 recibieron 1,875 pesos más, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Colaboración y del Anexo Técnico suscritos por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca con el Gobierno del Estado de Sinaloa, lo anterior en el marco del Artículo 51, último párrafo, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación

(DOF) el 30 de diciembre de 2022,<sup>1/</sup> el cual contempla la participación concurrente con los gobiernos de los estados.

En la primera dispersión de 2024, se ejercieron 1,447.8 millones de pesos, correspondiente al pago de 7,500 pesos a 193,046 personas beneficiarias ubicadas en 858 municipios o demarcaciones territoriales de las 32 entidades federativas del país, de los cuales 652, (76%), tienen población indígena. El avance financiero, al 30 de junio de 2024 fue de 99.5% (considerando gasto de operación), con relación al presupuesto anual autorizado.

### ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Con el objetivo de verificar y comprobar el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y sus disposiciones reglamentarias, así como las normas oficiales que de ella deriven, se desarrollaron acciones de inspección y vigilancia en toda la República Mexicana, mismas que se emprendieron en cada una de las etapas desde la pesca hasta su comercialización.

Los actos de inspección y vigilancia corresponden a verificaciones e inspecciones realizadas en bodegas, centros de acopio y comercialización, embarcaciones, instalaciones y transportes terrestres y aéreos, en las que se revisa la legal procedencia del producto pesquero y el uso de artes y equipos de pesca autorizados.

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024, se efectuaron 17,120 actos de inspección y vigilancia, de los cuales 15,023 corresponden a verificaciones y 2,097 a actas de inspección.

Como parte de las acciones preventivas para la protección de las especies en general, se completaron 12,845 recorridos terrestres y 2,702 recorridos acuáticos en los principales sitios de reproducción

tales como, esteros, sistemas lagunares y bahías, también se realizaron 2,746 acciones en puntos de revisión carreteros, teniendo como resultado la retención precautoria de 1,553 toneladas de producto pesquero, 9,244 artes de pesca, 326 vehículos, 168 embarcaciones menores, y seis embarcaciones mayores; y lo mismo que ocho personas al Ministerio Público Federal.

### PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO, ACUÍCOLA Y PESQUERO PARA LA JUSTICIA AL PUEBLO YAQUI

En 2023 se dio continuidad al Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui para contribuir al mejoramiento de los habitantes de los ocho pueblos que componen este pueblo indígena de Sonora (Bácum, Belem, Cócorit Huírivis, Pótam, Ráhum, Tórim y Vícam), con base en el Decreto Presidencial por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del Estado de Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2020.

### COMPONENTE AGRÍCOLA

En materia agrícola se implementó, en 2023, un Proyecto Estratégico con un presupuesto de 46.2 millones de pesos, mediante acciones integrales de fomento productivo, desarrollo de capacidades, capitalización de las unidades de producción, integración de las cadenas productivas y acceso a mercados, con la participación de sus autoridades tradicionales.

En el ciclo primavera-verano 2023 se atendió a 119 productores que sembraron 1,577 hectáreas de ajonjolí. Por segunda vez se estableció el ciclo primavera-verano, con un cultivo rentable y de bajo consumo de agua; por lo que se potenció el uso de la tierra.

En el ciclo otoño-invierno 2023/2024 se beneficiaron a 225 productores para la siembra de 3,507 hectáreas de trigo harinero, alfalfa, frijol y cártamo, mismas que se dejaron de rentar, por lo

<sup>1/</sup> La información se encuentra en la liga electrónica [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676235&fecha=30/12/2022](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676235&fecha=30/12/2022)

que la Nación Yaqui avanza en la recuperación de su autonomía productiva.

Se dio continuidad a la entrega de maquinaria e implementos agrícolas, así como la construcción de la infraestructura (cobertizos) para el resguardo de dichos equipos en cada pueblo. Con esta acción se asegura el cuidado, mantenimiento y uso adecuado de la maquinaria agrícola.

En 2024 el Proyecto Estratégico prevé su etapa IV, para la siembra de ajonjolí en el ciclo primavera-verano 2024, así como la dotación de maquinaria, equipamiento e implementos agrícolas para el pueblo de Bácum.

### COMPONENTE ACUÍCOLA PESQUERO

En 2023, se gestionó e implementó la segunda etapa del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui. El presupuesto fue de 54.2 millones de pesos del PFAGPA, para apoyarles con equipamiento para mantener y desarrollar la actividad pesquera y mejorar su bienestar.

- Este proyecto concluyó en febrero de 2024 y las acciones realizadas fueron 141 binomios (embarcación y motor fuera de borda), 280 chalecos salvavidas, 139 luces de bengala, 138 radios de comunicación y una unidad móvil con capacidad de carga de hasta dos toneladas, una unidad básica de infraestructura para realizar actividades de procesamiento primario a productos pesqueros y un muelle para el atracadero de embarcaciones menores.
- Las obras de infraestructura se edificaron en la localidad de Bahía de Lobos, perteneciente al municipio de San Ignacio Río Muerto. Los binomios y demás equipamiento se distribuyeron en socios de la cooperativa que viven en las localidades de Pótam y Las Guásimas, del municipio de Guaymas, así como a socios de la localidad de Bahía de Lobos, municipio de San Ignacio Río Muerto.

- En 2024, se implementa una tercera etapa del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui, con un presupuesto de 20.8 millones de pesos de PFAGPA y así continuar con la atención de las demandas del pueblo yaqui.

### COMPONENTE GANADERO

En 2023, en el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, mediante acciones integrales para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los ganaderos, y con la participación de las autoridades tradicionales de Bacum, Belem, Cócorit, Huirivis, Pótam, Rahum, Torim y Vicam, pueblos que conforman el Pueblo Yaqui, se destinaron 12.3 millones de pesos, con los que se apoyó a 325 productores pecuarios, preferentemente a aquellos que, de manera individual, poseían entre 5 y 35 Unidades Animal en sus Unidades Económicas Pecuarias.

- Con los recursos canalizados y los apoyos otorgados se realizaron las siguientes acciones:
  - Mejoramiento genético (sementales): se entregaron 97 sementales bovinos con seguro de mortandad por 4.9 millones de pesos y 61 sementales caprinos con seguro de mortandad por un monto de 0.8 millones de pesos, lo que benefició al mismo número de productores tanto para sementales bovinos como para caprinos.
  - Repoblamiento: se entregaron 610 vientres caprinos por un monto total de 2.1 millones de pesos a 110 productores.
  - Equipo para la actividad ganadera: se otorgaron paquetes, los cuales incluyeron láminas galvanizadas, palas, carretillas, tinacos, bebederos y mochilas aspersoras, por un monto de 4.3 millones de pesos, con lo que se apoyaron a 320 productores de los pueblos Bacum, Belem, Cócorit, Huirivis, Pótam, Rahum, Torim y Vicam, que conforman el Pueblo Yaqui.
  - Equipo para mejoramiento genético: se entregaron termos con los que se beneficiaron a

los pueblos Bacum, Belem, Cócorit, Huirivis, Pótam, Rahum, Torim y Vícam, que forman parte de los ocho Pueblos Yaquis, por un monto de 100 mil pesos.

- Acompañamiento, asistencia y servicios técnicos: se brindaron servicios técnicos, asistencia y capacitación a 320 productores ganaderos de las especies bovinos y caprinos.

### SANIDADES

#### SANIDAD VEGETAL

**Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos** (antes Manejo Fitosanitario en Apoyo al Programa Producción para el Bienestar), atiende los cultivos básicos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, en 31 entidades federativas (con excepción de Baja California Sur).

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se implementaron acciones fitosanitarias, como el muestreo, monitoreo, control etológico,<sup>1/</sup> control biológico y control químico en 328,505 hectáreas, de las cuales 239,497 de maíz, 40,378 de frijol, 44,534 de trigo panificable, 3,596 de arroz, 300 hectáreas a caña de azúcar y 200 de garbanzo, beneficiando a 50,167 productores.

**Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.** Se realizaron acciones de vigilancia para 36 plagas cuarentenarias, generando 1,079,215 encuestas en las 32 entidades federativas del país, mediante una red nacional de trampas con atrayentes específicos y muestreos para la búsqueda de síntomas asociados a las plagas vigiladas.

- Se tomaron 681 muestras sospechosas, se identificaron 13 plagas cuarentenarias y se

realizaron las medidas fitosanitarias correspondientes.

- Se realizaron actividades en cultivos comerciales (20,836 sitios visitados con cultivo de maíz, frijol, trigo y arroz), así como otros cultivos de importancia económica, con el objetivo de reportar la presencia de plagas de importancia económica, tales como: quema de arroz, gorgojo Khapra, picudo rojo de las palmas, gusano oriental de la hoja, conchuela del frijol, gusano de la mazorca, gallina ciega, cigarrita del maíz, langosta centroamericana, gusano cogollero y carbón parcial del trigo.

**Diagnóstico Fitosanitario.** Se ayudó a prevenir la introducción y dispersión de plagas mediante el análisis de muestras de vegetales, sus productos y subproductos. Se recibieron 1,709 muestras de las que se derivaron 12,070 diagnósticos. Destaca por su importancia la detección del gorgojo Khapra (*Trogoderma granarium*) en flor de jamaica de origen y procedencia de China.

**Análisis de Riesgo de Plagas (ARP).** Para el fortalecimiento al comercio exterior, se realizaron 14 estudios de ARP para mercancías de varios países como Kenia, Perú, India, entre otros. Asimismo, se elaboró un estudio de ARP para la plaga mosca Oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en nuestro país como soporte técnico del Programa Nacional de Moscas de la Fruta.

Se realizó una evaluación de riesgo para determinar la relación de hospedantes de las plagas incluidas en el proyecto de anexo Movimiento Internacional de fruto fresco de mango conforme a la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias 46: Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos.

**Programa Moscamed.** Como parte del sistema de vigilancia, se tuvieron en operación 29,163 trampas y se analizaron 87,781 muestras de frutos hospedantes de la plaga.

Se implementaron 3,596 planes de emergencia para erradicación de las entradas transitorias de la mosca

<sup>1/</sup> El control etológico consiste en la utilización de atrayentes químicos naturales o sintéticos (feromonas, trampas, cebos alimenticios, repelentes e inhibidores) para controlar las poblaciones de plagas que causan daño en cultivos de importancia económica.

del Mediterráneo. Las medidas fitosanitarias consistieron en la destrucción de 308,892 kilos de frutos hospedantes, el establecimiento de 74,176 estaciones cebo, la aspersión del producto orgánico *Spinosad* en 130,716 hectáreas, la colocación de hasta 5,178 trampas para aniquilación de machos, así como la liberación de 22,194 millones de moscas del Mediterráneo estériles y 966 millones de parasitoides, que contribuyeron a la erradicación de 2,189 entradas de plaga.

Se erradicó la mosca del Mediterráneo en el área urbana de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo y la mosca exótica *Bactrocera scutellata* (Hendel) en las inmediaciones del Puerto en Manzanillo, Colima.

Como resultado de lo anterior y gracias a la operación de este programa, México mantiene su reconocimiento como país libre de la plaga.

**Campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero.** Con las declaratorias de zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate en los municipios de Ahualulco de Mercado y San Juanito de Escobedo, de Jalisco, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de septiembre de

2023, actualmente se cuenta con 90 municipios<sup>1/</sup> y nueve zonas agroecológicas, que representan una superficie de 239,844 hectáreas, que equivalen al 93% de la superficie establecida a nivel nacional.

Lo anterior permite que México exporte aguacate a más de 30 países, con un valor superior a los tres mil millones de dólares<sup>2/</sup> y que el país sea líder productor y exportador de aguacate a nivel mundial.

**Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero.** Se conservó el estatus de las zonas libres de gusano rosado en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y seis municipios del norte de Tamaulipas,<sup>3/</sup> así como las zonas libres de picudo del algodón en Baja California, Chihuahua, cinco municipios del norte

<sup>1/</sup> Ahualulco de Mercado, Arandas, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Gomez Farías, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupán, San Gabriel, San Juanito de Escobedo, Sayula, Tapalpa, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Zapotiltic y Zapotlán El Grande del estado de Jalisco; Donato Guerra, Temascaltepec y Villa de Allende, del Estado de México; Acuitzio, Angangueo, Apatzingán, Ario, Buenavista, Charapan, Charo, Churumuco, Cotija, Erongaricuaró, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huiramba, Irímbo, Jiménez, Juárez, La Huacana, Lagunillas, Los Reyes, Madero, Morelia, Morelos, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Ocampo, Parácuaro, Pátzcuaro, Peribán, Purépero, Quiroga, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Taretan, Tingambato, Tinguindín, Tlazazalca, Tocumbo, Tuxpan, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro, del estado de Michoacán; Ocuítuco, Totolapan, Tetela del Volcán, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas del estado de Morelos; San Pedro Lagunillas, Tepic, Xalisco, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Jala y Santa María del Oro del estado de Nayarit; Cohuecán, Tianguismanalco, Tochimilco, Atlixco, Huaquechula y Ocoyucán del estado de Puebla.

<sup>2/</sup> Banco de México, 2022.

<sup>3/</sup> Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso.

de Sonora<sup>1/</sup> y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, en donde se establecieron 129,875 hectáreas de algodón en 2023 y se tiene un avance de siembra a junio 2024 de 88,405 hectáreas. También se ejecutaron acciones de control para la supresión del picudo del algodnero en 15,135 hectáreas en Coahuila, Durango y norte de Tamaulipas.

En el norte de Tamaulipas se avanzó de manera significativa en la reducción de las poblaciones del picudo del algodnero al pasar de 1,969 capturas en 2023 a 18 en junio de 2024, de tal forma que se estima que en este año se podría alcanzar la supresión de la plaga.

**Campaña Plagas de los Cítricos.** Para el monitoreo del *psílido* asiático de los cítricos, vector del *Huanglongbing* (HLB) en México, se tiene establecida una red de 38,440 trampas. Se realizó el control del vector en 94,255 hectáreas comerciales, bajo un esquema de manejo integrado de plagas y en áreas amplias de control, lo cual contribuyó a reducir el riesgo y la velocidad de dispersión del HLB.

**Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.** Se instrumentaron acciones fitosanitarias en 25 entidades federativas, bajo el enfoque de manejo integrado de plagas en áreas extensas, lo cual resulta en una mayor efectividad, eficiencia y sustentabilidad, que ha permitido conservar 1,022,416.1 kilómetros cuadrados, equivalente a 52.2% del territorio nacional<sup>2/</sup> con estatus libre de moscas de la fruta y 177,140.6 kilómetros cuadrados, equivalente a 9% de la superficie nacional como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta.

Con las operaciones de la campaña, se benefician 692,075 hectáreas de los 20 principales productos hospedantes de la plaga, con un volumen de

producción anual de 8.64 millones de toneladas y un valor comercial de 32,852 millones de pesos.

**Exportaciones.** De septiembre a diciembre de 2023, se concluyeron seis gestiones de apertura de mercado de productos mexicanos: hojas y tallos de crisantemo a Estados Unidos de América (EUA), limón persa y limón italiano a Cuba, semilla de cempasúchil a Brasil, limón mexicano y limón persa a Chile. En febrero de 2024, se recibió la visita por parte de inspectores del Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda, para la evaluación de los requisitos fitosanitarios, para la apertura de mercado de arándano a dicho país.

**Importaciones.** De septiembre a diciembre de 2023, se establecieron cinco nuevos requisitos para la importación de productos vegetales considerados en el “Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias”, publicado en el DOF el 6 de enero de 2023<sup>3/</sup> y sus respectivas modificaciones. Asimismo, de enero a junio de 2024, se determinaron cuatro nuevos requisitos fitosanitarios que permiten el ingreso a nuestro país de semilla de cempasúchil de origen y procedencia de Guatemala; desperdicio de tabaco de origen México y procedencia de EUA; ajo fresco de origen y procedencia de Irán y grano de mostaza de origen y procedencia de Polonia.

### SALUD ANIMAL

En materia de **vigilancia epidemiológica** de enfermedades en los animales en México, de enero a junio de 2024 se atendieron 1,388 notificaciones por sospecha de enfermedades exóticas de los animales. Los síndromes notificados fueron: 45% para enfermedades rojas del cerdo, 26% enfermedades

<sup>1/</sup> Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado.

<sup>2/</sup> El total nacional es de 1,959,248 kilómetros cuadrados.

<sup>3/</sup> La información se encuentra en la liga electrónica [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0)

tipo peste, 13% para las enfermedades priónicas, y 16% para otros síndromes como las neuropatías en equinos, las enfermedades vesiculares, *miasis* por sospecha de gusano barrenador del ganado y otras enfermedades de importancia.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, fueron detectados de manera oportuna 20 casos positivos a virus de Influenza A H5N1 de alta patogenicidad en diferentes tipos de aves y se aplicaron acciones inmediatas para el control de la enfermedad, distribuidos en los estados de Baja California con tres casos, Chihuahua con dos casos, Guanajuato con dos casos, Jalisco con siete casos, un caso en Oaxaca, Puebla con dos casos, Sonora con dos casos y un caso en Veracruz.

- A principios de octubre de 2023, por medio de la vigilancia activa de Influenza aviar, se detectó un caso en aves silvestres del estado de Jalisco. Posteriormente, el 26 de octubre, se confirmó el primer caso en aves comerciales de una granja ubicada en Sonora.
- Derivado de la detección de casos de Influenza aviar H5N1 de alta patogenicidad en dos granjas comerciales se activó el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para el control y, en su caso, erradicación de esta enfermedad, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional. Actualmente, se mantienen las disposiciones emitidas para el monitoreo de posibles casos en aves comerciales, aves de unidades de producción familiar y aves silvestres.

En septiembre de 2023, se obtuvo la acreditación por parte de la entidad mexicana de acreditación, bajo la norma NM-EC-17025-IMNC-2018 para las pruebas de Aislamiento viral en embrión de pollo, detección de anticuerpos mediante la técnica de ELISA,<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Técnica de laboratorio que usa anticuerpos ligados a enzimas a fin de detectar y medir la cantidad de una sustancia en una solución, como el suero. La prueba se hace usando una superficie sólida a la que los anticuerpos y otras moléculas se adhieren.

detección del Genoma viral en fluidos y tejidos animales por reacción en cadena de la polimerasa y detección de anticuerpos en suero mediante la técnica de inhibición de la hemoaglutinación.

Se refrendaron los estatus zosanitarios alcanzados por México ante la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) respecto a Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Fiebre Aftosa, Peste Equina, Peste de los Pequeños Ruminantes, Fiebre Porcina Clásica y Perineumonía Contagiosa Bovina, lo que contribuye a mantener el comercio seguro y se promueve la apertura de nuevos mercados internacionales de mercancías pecuarias. Se actualizó la auto declaración de México como país de condición históricamente libre de la peste porcina africana ante la OMSA. Asimismo, el *Food Standards Australia New Zealand* (FSANZ) reconfirmó el estatus de Categoría 1 asignado a México en 2014 respecto a EEB.

El 28 de septiembre de 2023 se publicó en el DOF<sup>2/</sup> el Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como zona libre del síndrome de Taura en el camarón de cultivo, lo cual favorece el estatus sanitario del país, se protege la camaricultura nacional, valuada en 18,895 millones de pesos, y se posibilita la comercialización internacional de camarón de cultivo, sus productos y subproductos, lo que hizo la producción más rentable.

El 4 de octubre de 2023 se publicó en el DOF<sup>3/</sup> el Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, como zona libre de Influenza Aviar tipo A, subtipo H5N1, con el cual se mejora el estatus sanitario del país y se protege a la avicultura nacional, cuyo valor asciende a 221,207 millones de pesos.

<sup>2/</sup> La información está disponible en la liga [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5703235&fecha=28/09/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703235&fecha=28/09/2023#gsc.tab=0)

<sup>3/</sup> La información está disponible en la liga [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5703833&fecha=04/10/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703833&fecha=04/10/2023#gsc.tab=0)

El 5 de abril de 2024 fue publicado en el DOF<sup>1/</sup> el Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de Influenza Aviar tipo A, subtipo H5N2 de alta patogenicidad en aves de corral, con lo cual se mejora el estatus sanitario del país y se protege a la avicultura nacional, cuyo valor asciende a más de 221,207 millones de pesos.

Se implementaron acciones de vigilancia epidemiológica activa de enfermedades y plagas en animales terrestres abarcando 32 sitios de riesgo monitoreados, incluyendo 12 enfermedades<sup>2/</sup> prioritarias en poblaciones de aves de corral, cerdos, bovinos, ovinos, caprinos y abejas, abarcando unidades de producción tecnificadas, traspatios, rastros municipales, privados y en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).

Respecto a organismos acuáticos, se abarcaron 23 sitios de riesgo para el monitoreo de 13 enfermedades<sup>3/</sup> considerando unidades de producción de crustáceos y peces (carpa, tilapia y trucha).

<sup>1/</sup> La información está disponible en la liga [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5722375&fecha=05/04/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722375&fecha=05/04/2024)

<sup>2/</sup> Aves: 1) influenza aviar, 2) enfermedad de Newcastle, 3) salmonelosis aviar. Cerdos: 4) fiebre porcina clásica, 5) enfermedad de Aujeszky. Bovinos: 6) garrapata *Boophilus spp.* Bovinos, ovinos y caprinos: 7) brucelosis en zonas libres. Abejas: 8) acarapisosis, 9) *Nosema ceranae*, 10) *Nosema apis*, 11) *Paenibacillus larvae*, 12) *Melissococcus pluton*.

<sup>3/</sup> Endémicas en crustáceos: 1) Virus de la Mancha Blanca, 2) Necrosis Hipodérmica y hematopoyética infecciosa. Exóticas en crustáceos: 3) síndrome de Taura, 4) necrosis pancreática aguda, 5) Síndrome de Cabeza Amarilla, 6) Mionecrosis infecciosa, 7) Nodavirus. Carpas: 8) viremia Primavera de la Carpa, 9) herpes virus de la carpa Koi. Tilapias: 10) virus de la tilapia del lago. Truchas: 11) Necrosis Hematopoyética Infecciosa, 12) Septicemia Hemorrágica Viral, 13) Necrosis Hematopoyética Epizoótica.

Se mantiene un constante monitoreo de la presencia de casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad a nivel mundial, y Peste Porcina Africana (PPA) en países de la Unión Europea, así como Gusano Barrenador del Ganado (GBG) en la región de América Central para la implementación de medidas sanitarias adicionales o bien la prohibición de importación de mercancías que se consideren de alto riesgo zoonosológico.

En las **campañas zoonosológicas**, se operaron 187 programas de trabajo a través de los 31 Organismos Auxiliares en Sanidad Animal, con la finalidad de controlar y en su caso, erradicar las enfermedades o plagas zoonosológicas bajo campaña; para ello, se dio atención a 287,724 productores a nivel nacional.

En la **Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina**, el 26 de marzo de 2024, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés) ratificó la continuidad del reconocimiento Nivel III (Acreditado Modificado), en tuberculosis bovina de la zona "A" del estado de Chihuahua, asimismo, el 8 de mayo de 2024, ratificó la continuidad del reconocimiento Nivel II (Acreditado Modificado Avanzado), en tuberculosis bovina para Sonora. Este reconocimiento permite a los productores de las regiones reconocidas comercializar su ganado, tanto en el mercado nacional como en EUA.

- El 23 de noviembre de 2023 se reconoció a Sonora en fase libre para la Campaña Nacional contra la brucelosis en los animales, en cepas lisas (*B. melitensis*). Dicho reconocimiento favoreció a 157 rebaños con 16,281 caprinos y 144 rebaños con 13,200 ovinos, en una superficie de 179,355 kilómetros cuadrados.
- Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en la Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas se presentaron 219 casos positivos a rabia en especies ganaderas y murciélagos hematófagos. Esta situación propició que se vacunara a 1,789,861 cabezas de ganado y se realizaran 1,905 operativos de captura de



murciélago hematófago, diagnosticando 13 positivos a rabia.

En la **Campaña Nacional contra la garrapata** *Boophilus spp.*, se remitieron muestras para 161 diagnósticos de hemoparásitos en ganado bovino (*Anaplasmosis* y *Babesiosis*) y 183 para resistencia-susceptibilidad a los garrapaticidas.

En materia de **sanidad acuícola y pesquera**, se certificaron 84 instalaciones acuícolas (tilapia, trucha arcoíris, camarón, especies de ornato y moluscos). Para la importación de especies acuáticas vivas, se certificaron 20 unidades de cuarentena, así como el registro de la movilización de 4,144,800,000 nauplios, 23,344,930,649 postlarvas, 60 mil reproductores y 75 mil juveniles de la especie camarón blanco. Asimismo, se movilizaron 105,378,652 semillas de moluscos y 31 millones de larvas fijadoras de la especie ostión japonés y 5 millones de semillas de almeja generosa; para peces como crías de tilapia se amparó la movilización de 35,339,500 organismos y 956,250 crías de trucha arcoíris. Por último, se autorizó la movilización de 1,432,600 especies de ornato, principalmente peces de agua dulce.

A través de los 27 organismos auxiliares, se implementaron 50 programas de trabajo, se realizaron acciones de asistencia técnica, diagnóstico de enfermedades y desarrollo de capacidades en 6,261 unidades de producción, para beneficiar de manera directa a 51,447 productores acuícolas y de manera indirecta a 34,768.

En materia de **exportaciones de mercancías acuícolas y pesqueras**, fueron habilitadas 15 empresas mexicanas productoras de harina y aceite de pescado para la exportación, a China, Costa Rica y Nicaragua.

- Se concluyeron las gestiones con República de Panamá, para la exportación de alimento balanceado y aditivos regulados y desregulados para consumo de especies acuáticas.
- Se expidieron 1,922 certificados de sanidad acuícola para exportación, en su mayoría harinas

y aceites de pescado. El 70% de los certificados fueron para los países de EUA, Canadá y China.

En lo referente a los protocolos zoosanitarios para la exportación, se dieron de alta 26 nuevas combinaciones en los sistemas de emisión del Certificado Zoosanitario para Exportación, y destacan las siguientes mercancías; tripas para embutidos y gelatina de la especie bovina a Paraguay, Pellet porcino a El Salvador, carne fresca y congelada y productos cárnicos procesados, ambos de la especie porcina a Nicaragua, subproductos porcinos para uso técnico a Canadá, vísceras y despojos de porcino para consumo animal a Costa Rica, entre otros.

Se habilitaron 54 establecimientos de empresas mexicanas para la exportación de productos lácteos y derivados, de subproductos de origen animal, de alimentos para consumo animal elaboradores de alimentos y premezclas para consumo animal.

Del 1 de septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron 74,668 certificados zoosanitarios para la exportación de animales vivos, productos, subproductos y biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo animal.

Se concluyeron las negociaciones de los requisitos sanitarios para la importación de productos cárnicos de bovino desde Argentina y Brasil, con la publicación de las combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios aplicables, lo que diversificó el mercado que provee de estas mercancías a México.

En mayo de 2024, durante la 91 Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA, los jefes de los Servicios Veterinarios de México, EUA y Canadá, firmaron los Términos de Referencia que sientan las bases actualizadas de operación y objetivo del Comité de Salud Animal de América del Norte (CSAAN), esta acción permitió la continuidad del trabajo conjunto de los tres países, para el control de la sanidad animal y fortaleció con ello, el intercambio comercial en la Región.

El Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal trabajó a nivel nacional 117,868 muestras para diversos diagnósticos que afectan a los animales terrestres y acuáticos, de las cuales 1,472 corresponden a diagnóstico de tuberculosis, 875 muestras de rabia y 65,351 para influenza aviar.

### INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

A través del Sistema de Inspección Fitozoosanitaria se realizan acciones operativas para evitar la introducción y diseminación de plagas o enfermedades a México, mediante programas y estrategias aplicadas en la inspección, verificación y certificación de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros de importación y en la movilización nacional.

En el ámbito de importación, las actividades se realizan en 97 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) localizadas en los puertos, aeropuertos y fronteras de México, en los cuales, inspectores sanitarios realizan la vigilancia de los productos que ingresan al país de manera turística y verifican, inspeccionan y certifican aquellos cuya finalidad es la importación comercial.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en la actividad comercial, se expidieron 265,198 Certificados para Importación (CI),<sup>1/</sup> 61.9% para mercancías de origen animal (pecuarias), 37.6% de origen vegetal y 0.5% para productos de origen acuícola. De esta manera, se registró el ingreso de 33,228,960 toneladas importadas al país, cuyos principales productos son: maíz 44%, frijol soya 13% y trigo 10%, y se rechazaron 1,290 trámites por incumplimiento a los requisitos y medidas sanitarias establecidas por la autoridad mexicana.

Como resultado de la inspección, entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Se interceptaron 69 especies de plagas cuarentenarias y de interés económico, con el fin

de evitar afectaciones al sector agropecuario y a las familias mexicanas en general. Destaca la intercepción en el puerto de Manzanillo de un embarque de 39 toneladas de flor de jamaica de origen de la República Popular China, con especímenes de Gorgojo Khapra, plaga de interés cuarentenario no presente en México.

- En materia turística, se inspeccionaron 193,629 vuelos en los aeropuertos internacionales del país y 9,595 embarcaciones en los principales puertos, mientras que, en los cruces fronterizos terrestres, se revisaron 391,771 vehículos y 262,093 peatones, acciones que derivaron en la retención de 202,947 kilogramos de mercancías reguladas y se evitó el ingreso de plagas y enfermedades fitozoosanitarias.
- De igual manera, se realizaron actividades operativas complementarias en todos los puntos de ingreso de las OISA para la vigilancia de productos agropecuarios de riesgo ante alertas sanitarias internacionales.

En el ámbito pecuario sobresalen las alertas emitidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) por presencia de la peste porcina africana en 71 países y por brotes de *miasis* por Gusano Barrenador del Ganado (*Cochliomyia hominivorax*) en Centroamérica; mientras que, en el ámbito vegetal se mantiene el reforzamiento de la vigilancia sanitaria ante la alerta por Marchitez del Plátano causada por el hongo *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T).

Destaca la coordinación y cooperación interinstitucional entre el sector público y privado involucrados en la importación de mercancías fitozoosanitarias a México, la difusión de información por medios electrónicos, el uso de 80 unidades caninas para la inspección no intrusiva y la coordinación para la capacitación continua del personal operativo de las OISA.

Al 30 de junio de 2024, se autorizaron 188 instalaciones para inspección y verificación de mercancías agropecuarias y de animales vivos: 86 para productos fitosanitarios, 75 para mercancías

<sup>1/</sup> Fuente: Ventanilla Digital de Comercio Exterior.

zoosanitarias, 11 estaciones cuarentenarias, 11 Puntos de Verificación e Importación Zoosanitaria para Animales ubicados en el extranjero, y cinco Estaciones Cuarentenarias de Tratamientos Garrapaticidas.

En el país hay regiones, estados o zonas con condiciones fito y zoosanitarias avanzadas que no tienen la presencia de alguna plaga o enfermedad de importancia cuarentenaria y que sí están presentes en alguna otra región. Por ello, se establecieron mecanismos de control de la movilización de mercancías agropecuarias en la red carretera nacional para evitar la dispersión de riesgos sanitarios. De septiembre de 2023 a junio de 2024, se tuvieron los siguientes resultados:

- En los 19 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), se realizaron 414,197 inspecciones a cargamentos comerciales de productos agropecuarios, 208,695 a vehículos de pasajeros y 278,753 a vehículos particulares.
- Con el apoyo de los gobiernos estatales, para el control de la movilización, se operaron 244 PVI, 71 rutas de Inspección Itinerante y 101 Sitios de Inspección, de los cuales fueron autorizados 83.4% en materia zoosanitaria, 9.4% en materia fitosanitaria y 7.2% en materia fitozoosanitaria, en los que se inspeccionaron 814,191 cargas comerciales.

Con esas acciones, se detectaron 1,383 cargamentos de riesgo en PVIF y 794 en PVI, que se retornaron o destruyeron, 125,500 cabezas de animales, 448 colmenas, 74 toneladas de pollinaza/gallinaza, 718.6 toneladas de productos agrícolas y 12,502 plantas de cítricos.

En cuanto a las acciones de retorno y destrucción de productos de riesgo, se colectaron 6,420 larvas en frutos movilizados, de las cuales 88.7% son plagas de importancia cuarentenaria, las principales fueron: Mosca de las Indias Occidentales (44.1%), Mosca mexicana de la fruta (17.6%) y Mosca de la guayaba (12.4%).

La movilización nacional de mercancías reguladas se fortaleció con la participación de Órganos de Coadyuvancia aprobados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, (Organismos de Certificación y Unidades de Inspección), que realizaron la evaluación de la conformidad en materia fitozoosanitaria y expidieron 1,153,755 Certificados de Movilización (311,193 en materia fitosanitaria y 842,562 en materia zoosanitaria).

Con el objetivo de reducir los riesgos de introducción de enfermedades infectocontagiosas y exóticas al territorio nacional, se verificaron en origen e importaron un total de 8,736 cabezas de ganado y 892 embarques de subproductos de origen animal. Se mantuvo la autorización de nueve Contraseñas de Calidad Zoosanitaria para los Usuarios Confiables en la importación, con las que se importaron 12,371 cargamentos, que corresponden a 222,191 toneladas de cárnicos, reducir el tiempo de liberación de embarques en los puntos de ingreso a México.

### **INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se realizó la certificación y reconocimiento en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación de 10,257 unidades de producción primaria, en 80 cultivos.

En materia de Buenas Prácticas de Manejo a bordo, se certificaron 147 permisionarios correspondientes a 880 embarcaciones menores a nivel nacional.

Por la aplicación de Buenas Prácticas Acuícolas, se certificaron 210 unidades de producción y establecimientos de procesamiento en el país.

Se realizaron 33 verificaciones a empresas en materia agrícola (14), pecuarias (5) y acuícolas (14), ubicadas en Campeche, Chihuahua, Nuevo León, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán.

Se enlistaron 35 empresas que cumplen con el plan de acción para papaya, el cual fortalece las medidas y procedimientos para la prevención y disminución



de contaminantes microbiológicos en las entidades productoras de esta fruta. De igual manera, se enlistaron cuatro empresas que cumplen con el Plan de acción para cilantro, las cuales se ubican en Puebla.

Se brindó asistencia técnica en 89 unidades de producción primaria de cebolla en el estado de Chihuahua, con una superficie de 2,435 hectáreas y seis unidades de empaque de vegetales en campo.

Dentro del Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, se tomaron 1,755 muestras (451 de miel, 304 de camarón, 474 de tilapia, 92 de bagre, 422 de trucha, nueve de langosta y tres de almeja generosa).

Para el **Programa Nacional de Monitoreo** de Residuos de Plaguicidas en Vegetales se analizaron 2,725 muestras de productos de origen vegetal durante la producción primaria en el territorio nacional.

En el marco del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**, al amparo del Componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, se atendieron a 12,182 productores agrícolas con mayor atención a cultivos prioritarios (maíz, frijol y arroz), 11,172 productores pecuarios (bovinos, ovinos, caprinos, cerdos) y 5,501 productores acuícolas y pesqueros.

En materia de **Control de la Producción Orgánica**, se mantienen vigentes 21 Organismos de Certificación Orgánica, a través de los cuales se certificaron 808 operaciones, que representan 34,342 productores y 130,949.3 hectáreas cultivadas y 154,353.7 hectáreas bajo recolección silvestre, para un total de 285,303 hectáreas.

- Se realizaron 17 inspecciones a permisos de liberación al ambiente de algodón genéticamente modificado, comprendiendo 615.5 hectáreas en los estados de Tamaulipas, Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango, colectándose 68 muestras.

En materia de **vigilancia de liberaciones no permitidas** y en atención a denuncias ciudadanas, se realizaron 144 verificaciones en algodón, soya, maíz y sorgo, en 1,371 hectáreas en los estados de Tamaulipas, Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Yucatán, colectándose 377 muestras.

En lo que concierne a **verificaciones** de empresas de plaguicidas de uso agrícola, se realizaron 59 a comercializadoras; 10 a aplicadoras aéreas, y cuatro a empresas que fabrican, formulan, formulan por maquila, formulan o maquilan e importan.

- Se emitieron 1,081 dictámenes técnicos de efectividad biológica, y 532 opiniones técnicas a solicitudes de registro de plaguicidas de uso agrícola. En cuanto a certificados, se emitieron 70 a empresas fabricantes, formuladoras, maquiladoras e importadoras de plaguicidas de uso agrícola, 704 a empresas comercializadoras y 26 empresas de aplicación aérea.

En cuanto a los **volúmenes de matanza** en el país, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se obtuvieron 828,199,570 registros del Sistema de Inspección Veterinaria (SIV): ave (817,352,907) bovino (2,703,209), caprino (82,952), equino (28,815), ovino (48,437), pavo (271,976) y porcino (7,711,274)

Dentro del **Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos** en los bienes de origen animal, recursos pecuarios, se tomaron 1,734 muestras (652 de bovino, 544 de porcino, 160 de ave, 123 de equino, 50 de caprino, 33 de ovino y 172 de huevo en cascarón).

- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se certificaron 408 médicos veterinarios responsables para realizar actividades de inspección a los productos elaborados con bienes de origen animal para consumo humano en los 438 establecimientos TIF que se ubican a lo largo de la República Mexicana (excepto en Guerrero, Morelos, Nayarit y Oaxaca); se cuenta en total con 984 médicos autorizados.
- Se otorgaron 829 autorizaciones para la exportación de productos cárnicos que favorecen a

164 establecimientos TIF quienes pueden acceder a 60 países distintos y con ello incrementar el intercambio comercial.

En materia de **equivalencia**, se recibieron auditorías por parte de las autoridades sanitarias de EUA, Canadá, Republica de Guatemala, República de Chile y República de Corea, para mantener el mercado de exportación de productos cárnicos de las especies aviar, bovina, porcina y ovoproductos. El mantenimiento de dicha equivalencia e intercambio comercial ayuda a que México se ubique entre los primeros 10 países con mayor número de toneladas de exportación de productos de origen animal.

- Se realizaron visitas de auditoría a los sistemas de inspección veterinaria del Reino de España, República de Nicaragua, República de Chile, Reino de Bélgica y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la importación de productos cárnicos de las especies porcina, aviar, ovina y bovina.

El **Centro Nacional de Referencia de Inocuidad y Bioseguridad Agroalimentaria** (CNRIBA), verificó el método de detección de la Concentración Mínima Inhibitoria para atender el Programa Nacional de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos (PNVRAM). Se validaron los métodos de detección de *Salmonella spp.* y *Listeria monocytogenes* por la técnica de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) en tiempo real. Se incrementó a 8,147 los aislamientos bacterianos de su cepario.

En las unidades móviles se atendió el “Protocolo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción primaria de cebolla en el estado de Chihuahua” y el “Proyecto de Melón” en Sonora; derivados de las alertas sanitarias emitidas por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), de EUA.

Dentro del grupo de trabajo 2 de la Alianza por la Inocuidad Alimentaria FDA-SENASICA-COFEPRIS, se trabajó en la homologación de la metodología para la detección de *Cyclospora cayetanensis* en vegetales frescos.

Se secuenció el material genético de 823 aislados bacterianos. Se mantuvo el estatus de vanguardia de las metodologías de secuenciación de genoma completo y análisis bioinformático, mediante la optimización del uso de los secuenciadores masivos y con ello, la atención de alertas sanitarias y del PNVRAM. Se añadieron 496 secuencias de genoma bacteriano a bases de datos públicas (NCBI - *National Center for Biotechnology Information*), lo que facilita el seguimiento de brotes que potencialmente involucran a productos del campo mexicano.

Se fortaleció la oferta analítica con la validación del evento Herculex™ RW en maíz (DAS59122-7), mismo que confiere tolerancia al glufosinato y resistencia a insectos, así como con la validación del promotor ubiquitina en trigo, lo que permitirá atender los análisis de detección, identificación y cuantificación de secuencias genéticamente modificadas que demande el sector.

México a través del CNRIBA estará a cargo de la coordinación de la Red Latinoamericana y del Caribe para el análisis de Organismos Genéticamente Modificados.

De septiembre de 2023 a junio de 2024, se emitieron 4,776 informes de resultados derivados de los análisis de contaminantes biológicos, residuos de plaguicidas y detección de organismos genéticamente modificados en productos vegetales, cárnicos, agua de uso agrícola, superficies de contacto, así como la determinación de clenbuterol en fluidos de ganado bovino y la caracterización genómica de bacterias de interés agroalimentario. De igual manera, se aprobaron dos laboratorios para el análisis de residuos de plaguicidas en vegetales.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desde el 1 de diciembre de 2018 el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) definió la estrategia para instrumentar la nueva política pública en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en cinco ejes programáticos: 1. Fortalecimiento a las comunidades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación; 2. Recuperación de la ciencia básica y de frontera y apoyos estratégicos a la infraestructura científica; 3. Ciencia aplicada: Programas Nacionales Estratégicos; 4. Desarrollo tecnológico de vanguardia e innovación soberana para el bienestar; y 5. Acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales.

Mediante estos ejes programáticos, el Conahcyt ha contribuido a que toda persona tenga derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, derivados del apoyo a la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, garantizando el acceso abierto a la información que derive de ella.

## TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, USO EFICIENTE DEL RECURSO PÚBLICO Y EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

En cumplimiento al mandato del “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril de 2020,<sup>1/</sup> el 30 de septiembre de 2023 se concluyó con la suscripción de los 65 Convenios de Extinción y Contratos de Sesión de Derechos a Título Gratuito referentes a cinco Fondos Institucionales, 25 Fondos Sectoriales y 35 Fondos Mixtos. Posterior a la publicación del Decreto, los recursos de los 26 fideicomisos de los Centros Públicos se concentraron en sus tesorerías,

1/

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020#gsc.tab=0)

es decir, a partir de ese momento los recursos formaron parte de sus cuentas bancarias como una disponibilidad, las cuales deben seguir para su ejecución la normatividad de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Derivado de la extinción de los fideicomisos, al 30 de junio de 2024 los recursos que fueron dispersados a la Tesorería de la Federación ascienden a 21,977.8 millones de pesos, que corresponden al patrimonio de 65 Fondos Extintos.

## FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES HUMANÍSTICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN

Se reorientó no solo la forma, sino el fondo y el sentido del acompañamiento para el fortalecimiento de las comunidades de HCTI. En el marco de la implementación del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y como parte de la armonización normativa derivada de la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, el 10 de julio de 2023,<sup>2/</sup> el Conahcyt expidió un nuevo reglamento de becas con el que se continúa apoyando la formación especializada y pertinente de las comunidades de HCTI.

Asimismo, el 11 de julio de 2023 se expidió un nuevo reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)<sup>3/</sup> en el que, entre otras cosas, reconoce las dificultades que enfrentan las personas investigadoras por cuestiones de maternidad, paternidad, situaciones familiares graves o enfermedad, abriendo la posibilidad para que quienes se encuentren en dichas circunstancias puedan solicitar una extensión de la vigencia de su distinción.

2/

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5694891&fecha=10/07/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5694891&fecha=10/07/2023#gsc.tab=0)

3/

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5695005&fecha=11/07/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5695005&fecha=11/07/2023#gsc.tab=0)

## BECAS DE POSGRADO Y OTROS APOYOS

Con el propósito de que las nuevas generaciones desarrollen las habilidades necesarias para realizar y liderar investigaciones humanísticas o científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones orientadas a explorar y aportar nuevo conocimiento, así como a incidir en áreas o temas de atención estratégica o prioritaria para el interés público nacional, en el periodo 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se gestionaron los siguientes apoyos:

- Se administraron<sup>1/</sup> 81,533 becas de posgrado y otros apoyos, de los cuales 86.4% (70,418) corresponde a la modalidad de Becas Nacionales; 6.5% (5,296) a Becas para la Consolidación; 4.7% (3,869) a Becas de Inclusión; 2.2% (1,797) a Becas al Extranjero y 0.2% (153) a Becas de Licenciatura en Centros Públicos.
- Se incrementó 7.1% los apoyos administrados para madres mexicanas jefas de familia respecto al periodo septiembre 2021 a junio 2022 al pasar de 2,846 a 3,048 apoyos.
- De manera particular, se han incrementado los esfuerzos para la formación de especialistas en áreas de la salud para que el número de médicos especialistas en el país aumente. Durante el primer semestre de 2024 se administraron 1,195 becas de especialidades médicas y 585 becas para médicos que se forman en el extranjero, en total 1,780 apoyos administrados, 12.7% superior a lo apoyado en el mismo periodo de 2023 (1,579 apoyos).
- Se administraron 5,187 becas para realizar estancias posdoctorales en territorio nacional. Las becas de posdoctorado en conjunto con los 1,242 apoyos concedidos a través del Programa de Investigadoras e Investigadores por México

<sup>1/</sup> Las becas administradas se refieren al apoyo o beca que causa una ministración o pago durante el periodo reportado.

representan 51% del total de doctoras y doctores sin empleo en el país.<sup>2/</sup>

- Se otorgaron 27,466 Becas Nuevas,<sup>3/</sup> su distribución por modalidad fue la siguiente: 83.4% (22,917) correspondió a Becas Nacionales; 11.2% (3,087) fueron Becas de Consolidación; 4% (1,109) a Becas de Inclusión y 1.3% (353) a Becas al Extranjero.
- De enero a junio de 2024, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social se dio continuidad a los esquemas de Contraloría Social en los Programas de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad y del SNII, con el propósito de que las personas beneficiarias vigilen que se cumpla con la entrega de los apoyos.<sup>4/</sup>

## SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS Y EL AVANCE EN LA GRATUIDAD

En el marco de la Ley General en materia de HCTI, al 30 de junio de 2024 el SNP concentra 3,483 programas de posgrado, 6.4% más que los registrados en diciembre de 2023 (3,274 programas). De los programas registrados en el Sistema, 95.0% son de Instituciones de Educación Superior públicas y 5.0% de Instituciones de Educación Superior privadas. Por grado académico, 54.1% (1,883) son de maestría, 26.4% (921) de doctorado y 19.5% (679) de especialidad.

<sup>2/</sup> De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población con grado de doctorado en busca de oportunidades de trabajo se ubicó en 12,456 personas en el primer trimestre de 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Microdatos>

<sup>3/</sup> Las becas nuevas se refieren a las formalizadas mediante el convenio de asignación correspondiente y cuyo inicio de estudios del becario se encuentra dentro del periodo reportado.

<sup>4/</sup> [https://conacyt.mx/becas\\_posgrados/contraloria-social-pp-s190/](https://conacyt.mx/becas_posgrados/contraloria-social-pp-s190/) <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/contraloria-social-pp-s191/>

Con el SNP se recuperó el carácter público de los posgrados para hacer efectiva su gratuidad de forma gradual. Es así que para junio de 2024 el 95.0% de los posgrados públicos en el SNP ya cumplen con el acuerdo de gratuidad.<sup>1/</sup>

### SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES

En un esfuerzo por implementar sistemas de evaluación más equitativos, más transparentes y eficientes, a partir de 2023 se democratizó la conformación de las comisiones evaluadoras del SNII. En el periodo enero a junio de 2024 se conformaron 76 comisiones con 1,140 personas evaluadoras elegidas mediante un proceso de insaculación que garantiza la paridad de género, institucional y regional en su integración.

Este proceso riguroso, transparente, incluyente y plural conlleva a que las personas evaluadoras tengan menos solicitudes a revisar y las evaluaciones sean más acuciosas y detalladas.



<sup>1/</sup> Se podrán otorgar becas a las personas que estudien programas de posgrado en universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación de los sectores público y privado que les cobren colegiaturas o conceptos equivalentes hasta por el monto máximo anual al equivalente a un mes de beca.

- Al 30 de junio de 2024 la membresía del SNII cuenta con 44,021 investigadoras e investigadores, 6.6% y 53.7% más que lo observado en diciembre de 2023 y diciembre de 2018, respectivamente.

### SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO

(A junio 2024)

Área del conocimiento	Mujeres	Hombres	Total	Estructura (%)
<b>Total</b>	<b>17,800</b>	<b>26,221</b>	<b>44,021</b>	<b>100.0</b>
I. Ciencias físico-matemáticas y de la Tierra	3,137	3,633	6,770	15.4
II. Biología y química	2,349	2,407	4,756	10.8
III. Medicina y ciencias de la salud	1,076	744	1,820	4.1
IV. Ciencias de la conducta y la educación	2,487	2,496	4,983	11.3
V. Humanidades	3,659	4,504	8,163	18.6
VI. Ciencias sociales	1,404	4,460	5,864	13.3
VII. Ciencias de agricultura, agropecuaria, forestales y de ecosistemas	2,089	3,390	5,479	12.5
VIII. Ingeniería y desarrollo tecnológico	1,100	3,974	5,074	11.5
IX. Interdisciplinaria	499	613	1,112	2.5

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías.

- Durante el primer semestre de 2024 se apoyó a 912 personas de 65 años y más, bajo la fracción primera del artículo 25 del Reglamento del SNII, mediante el cual se extiende su distinción y se elimina la obligatoriedad de presentar un comprobante de adscripción laboral vigente. Con esta acción se contribuye a la renovación de la planta académica de las instituciones públicas del país.

### SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR CATEGORÍA Y NIVEL

(A junio de 2024)

Categoría/Nivel	Mujeres	Hombres	Total	Estructura (%)
<b>Total</b>	<b>17,800</b>	<b>26,221</b>	<b>44,021</b>	<b>100.0</b>
Candidato	5,305	5,834	11,139	25.3
Nivel 1	9,462	14,045	23,507	53.4
Nivel 2	2,156	3,980	6,136	13.9
Nivel 3	688	1,833	2,521	5.7
Emérita/Emérito	189	529	718	1.6

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.



- En esta administración se incrementó sustancialmente el reconocimiento a las investigadoras eméritas, quienes cuentan con una carrera sobresaliente en sus diversos campos del conocimiento. Al 30 de junio de 2024 el padrón del SNII cuenta con 189 investigadoras eméritas, destacadas en su quehacer humanístico, científico y tecnológico.

#### Logros en materia de equidad de género y atención a grupos históricamente excluidos

- En 2024 se tiene previsto destinar 49.4% del presupuesto del Programa de Becas de Posgrado y apoyos a la Calidad para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- A junio de 2024 se administraron 3,669 becas para apoyar a poblaciones específicas y promover la inclusión social, de las cuales 16.9% (621) se orientaron a personas indígenas y 83.1% (3,048) a madres mexicanas jefas de familia.
- De 2019 al 30 de junio de 2024, el número de investigadoras eméritas se incrementó en 360.9%, al pasar de 41 en 2019 a 189 en junio de 2024.

### INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR MÉXICO

Con la finalidad de regular la organización del Programa Investigadoras e Investigadores por México, así como la integración y facultades de sus instancias, el 18 de agosto de 2023 se publicaron en el DOF los Lineamientos del Programa en donde se establece y reglamenta las dos modalidades de colaboración: I. Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público, y; II. Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. En ese contexto, se realizaron las siguientes actividades:

- El 28 de febrero de 2024 se publicó en la página del Conahcyt la Convocatoria del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del Conahcyt 2024 en la modalidad “Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público, así como de las

Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal interesadas”.<sup>1/</sup>

- Como resultado se apoyaron a 10 personas investigadoras en la Modalidad I y a 14 en la Modalidad II.<sup>2/</sup>
- Al 30 de junio de 2024 la plantilla del programa ascendió a 1,261 investigadoras e investigadores en activo que se asignaron a 144 instituciones de Educación Superior, Centros Públicos y Dependencias de la Administración Pública Federal con presencia en las 32 entidades de la república mexicana para realizar 1,045 proyectos y planes de trabajo. Del total de personas investigadoras, 719 son hombres y 542 mujeres.
- 90.9% de las investigadoras e investigadores por México son reconocidos por su labor científica y tecnológica con membresía del SNII.

### RECUPERACIÓN DE LA CIENCIA BÁSICA Y DE FRONTERA Y APOYOS ESTRATÉGICOS A LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA<sup>3/</sup>

Para cumplir el compromiso adquirido por esta administración en favor de la ciencia básica, a partir

<sup>1/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/investigadores\\_por\\_Mexico/2024/modalidades/Convocatoria\\_2024\\_IxM\\_DEF-SSJ.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/investigadores_por_Mexico/2024/modalidades/Convocatoria_2024_IxM_DEF-SSJ.pdf)

<sup>2/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/investigadores\\_por\\_Mexico/2024/Resultados\\_de\\_la\\_Convocatoria\\_2024.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/investigadores_por_Mexico/2024/Resultados_de_la_Convocatoria_2024.pdf)

<sup>3/</sup> La ciencia básica es aquella que tiene como objetivo la abstracción de los fenómenos estudiados sin un criterio de aplicación inmediato y es el soporte de la ciencia aplicada y del desarrollo tecnológico. La ciencia de frontera es aquella que busca dar solución a preguntas que el conjunto de ideas y metodologías aceptadas por la comunidad académica no puede darles solución, se caracteriza por utilizar metodologías atípicas que potencialmente impliquen un cambio de paradigmas y/o por abordar temas en los que existe una gran controversia dentro de la comunidad científica.

del 1 de diciembre de 2018 se emprendieron acciones encaminadas a recuperar y consolidar las capacidades nacionales para la realización de investigación básica y de frontera en nuestro país. Asimismo, para la consolidación de las capacidades de investigación científica y tecnológica se diseñaron diferentes estrategias cuyo fin último es fortalecer, mantener, adquirir y aprovechar la infraestructura científica y tecnológica nacional existente. A continuación, se describen las actividades realizadas del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024:

- Entre agosto de 2023 y junio de 2024 se publicaron tres listas de resultados de la Convocatoria Ciencia de Frontera 2023, <sup>1/2/3/</sup> se aprobaron 599 proyectos plurianuales por un monto de 625 millones de pesos. Se autorizaron 135 millones de pesos para el desarrollo de la primera etapa de los proyectos autorizados a realizarse en 2023 y 53 millones de pesos para la realización de la primera etapa de los proyectos a desarrollarse en 2024.
  - La distribución por área de conocimiento de los 599 proyectos aprobados es la siguiente: II. Biología y Química, 199 (33.2%); I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, 120 (20.0%); III. Medicina y Ciencias de la Salud, 99 (16.5%); VIII. Ingenierías y Desarrollo tecnológico, 73 (12.2%); VII. Ciencias de la Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas, 42 (7.0%); VI. Ciencias Sociales, 29 (4.8%); V. Humanidades, 25 (4.3%), y; IV.

Ciencias de la Conducta y la Educación, 12 (2.0%).

- El 23 de noviembre de 2023 se publicó la Convocatoria Ciencia Básica y de Frontera 2023-2024<sup>4/</sup> y los resultados se publicaron el 7 de mayo de 2024. Al respecto se aprobaron los siguientes proyectos:
  - 372 proyectos plurianuales por un monto de 487 millones de pesos y se autorizaron 167 millones de pesos para la primera etapa a desarrollarse en 2024.
    - La distribución por área del conocimiento de los 372 proyectos es la siguiente: II. Biología y Química, 152 (40.9%); I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, 77 (20.7%); III. Medicina y Ciencias de la Salud, 50 (13.4%); VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico, 31 (8.3%); VII. Ciencias de la Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas, 30 (8.1%); IX. Interdisciplinaria, 13 (3.5%); V. Humanidades, 9 (2.4%); VI. Ciencias Sociales, 6 (1.6%), y; IV. Ciencias de la Conducta y la Educación, 4 (1.0%).
  - Se autorizaron 1.9 millones de pesos para el desarrollo de la segunda etapa de 13 proyectos y 17 millones de pesos para el desarrollo de la tercera etapa de 114 proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Ciencia Básica y Ciencia de Frontera. Modalidad: Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022.<sup>5/</sup>
  - Se autorizaron 117 millones de pesos para el desarrollo de la segunda etapa de 326 proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Ciencia de Frontera 2023.

<sup>1/</sup> <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatorias-ciencia-de-frontera/convocatoria-ciencia-de-frontera-2023/>

<sup>2/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/ciencia\\_de\\_frontera/ciencia\\_de\\_frontera/2023/Tercera-Lista-Convocatoria-Ciencia-de-Frontera-2023-Modalidad-Grupo.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/ciencia_de_frontera/ciencia_de_frontera/2023/Tercera-Lista-Convocatoria-Ciencia-de-Frontera-2023-Modalidad-Grupo.pdf)

<sup>3/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/ciencia\\_de\\_frontera/ciencia\\_de\\_frontera/2023/Tercera-Lista-Convocatoria-Ciencia-de-Frontera-2023-Modalidad-Individual.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/ciencia_de_frontera/ciencia_de_frontera/2023/Tercera-Lista-Convocatoria-Ciencia-de-Frontera-2023-Modalidad-Individual.pdf)

<sup>4/</sup> <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatorias-ciencia-basica-y-de-frontera/convocatoria-ciencia-basica-y-de-frontera-2023-2024/>

<sup>5/</sup> <https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatoria-de-ciencia-basica-y-o-ciencia-de-frontera-modalidad-paradigmas-y-controversias-de-la-ciencia-2022/>

- Se autorizaron 16 millones de pesos para el desarrollo de la segunda o tercera etapa de 48 proyectos aprobados en el marco de las Convocatorias Investigación Científica Básica 2016 y 2017-2018.
- El 23 de noviembre de 2023 se publicó en la página del Conahcyt la Convocatoria “Apoyo para el desarrollo de proyectos humanistas, científicos, tecnológicos y de innovación, de los Laboratorios Nacionales Conahcyt 2023”.<sup>1/</sup> El 16 de mayo de 2024<sup>2/</sup> se aprobaron 26 proyectos por un monto de 148.4 millones de pesos para su desarrollo en tres etapas. El monto autorizado para la primera etapa a realizarse en 2024 es de 50.3 millones de pesos.
- Con estos apoyos se benefició a instituciones de 10 entidades federativas: Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Hermosillo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí y Yucatán; cuyos Laboratorios Nacionales Conahcyt tienen incidencia en ciencia básica, cómputo de alto rendimiento y en los Programas Nacionales Estratégicos de Agentes tóxicos y procesos contaminantes, Agua, Cultura, Energía y cambio climático, Salud, Seguridad humana, Sistemas socioecológicos, Soberanía alimentaria y Vivienda.
- Se continuó con las mejoras y adecuaciones al Catálogo Nacional de Infraestructura Científica y Tecnológica,<sup>3/</sup> para cumplir con

el objetivo de registrar y gestionar información georreferenciada de los equipos mayores o altamente especializados con que cuentan las diferentes instituciones de investigación y educación del país.

#### Logros en materia de ciencia básica e infraestructura científica y tecnológica

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se autorizaron 2,472.5 millones de pesos para apoyar 2,208 proyectos de ciencia básica y de frontera, además de la autorización de 1,404.5 millones de pesos para el financiamiento de 513 proyectos para el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica y tecnológica del país, en conjunto y sumando los proyectos en seguimiento, se alcanzó una inversión de 4,730.7 millones de pesos.
- Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades públicas nacionales, dentro del mismo periodo se tiene que el 98.3% de los apoyos de ciencia básica y de frontera y de infraestructura científica y tecnológica se asignaron a instituciones públicas.

### CIENCIA APLICADA: PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

Los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) son otro pilar de la política del Gobierno de México que permite articular la actividad científica en torno a 10 temas prioritarios<sup>4/</sup> alineados con las necesidades más apremiantes de nuestro país. Los PRONACES están acompañados de Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), espacios de consulta creados para el análisis de datos y visualización de información que promueven el acceso universal y gratuito a la información en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

<sup>1/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/desarrollo\\_tecnologico\\_innovacion\\_abierta/laboratorios\\_nacionales/2023/LNC\\_apoyo\\_Convocatoria%202023\\_VF.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/desarrollo_tecnologico_innovacion_abierta/laboratorios_nacionales/2023/LNC_apoyo_Convocatoria%202023_VF.pdf)

<sup>2/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/desarrollo\\_tecnologico\\_innovacion\\_abierta/laboratorios\\_nacionales/2023/Resultados\\_Convocatoria\\_2023\\_LNC.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/desarrollo_tecnologico_innovacion_abierta/laboratorios_nacionales/2023/Resultados_Convocatoria_2023_LNC.pdf)

<sup>3/</sup> <https://catalogoinfra.conahcyt.mx/>

<sup>4/</sup> Salud, agua, agentes tóxicos, cultura, educación, energía y cambio climático, seguridad humana, sistemas socio-ecológicos, soberanía alimentaria y vivienda.

Entre las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 destacan las siguientes:

- Como parte del Programa Nacional Estratégico (PRONACE) de Energía y Cambio Climático y ante el huracán Otis que tocó tierra en Acapulco en octubre de 2023, se instaló el Grupo Interinstitucional de Especialistas en Huracanes con la finalidad de articular capacidades para fortalecer el ciclo de atención a este tipo de desastres y reducir daños a la población.
  - En junio de 2024 se inició un proyecto para el monitoreo oceanográfico del Pacífico Tropical Mexicano con planeadores submarinos autónomos (*gliders*) que incluye capacitación de especialistas de dependencias públicas en ciclones tropicales.
- En el marco del PRONACE Seguridad Humana, el 22 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la Conferencia magistral sobre “Experiencias y propuestas de la lucha contra la corrupción en México”<sup>1/</sup> a cargo de la Titular de la Tesorería de la Federación, que tuvo como objetivo fomentar el diálogo de la sociedad, científicos, humanistas y servidores públicos, sobre temas prácticos y relevantes de la lucha contra la corrupción en el gobierno de la Cuarta Transformación. Este evento tuvo una segunda sesión el 10 de noviembre, que consistió en un diálogo sobre los avances, resultados y propuestas en la materia.<sup>2/</sup>
- Como resultado de la Convocatoria 2023 “Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Producción, Protección, Reconocimiento y Resignificación de las Memorias y la Diversidad Cultural y Biocultural en México”, se aprobaron siete proyectos para ser desarrollados en dos etapas, en el marco del

PRONACE Cultura,<sup>3/</sup> el monto aprobado para el desarrollo de su primera etapa fue de 4.7 millones de pesos.

- El 23 de febrero de 2024 se publicó la Convocatoria 2024 “Propuestas de Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia”,<sup>4/</sup> en la que se aprobaron 18<sup>5/</sup> Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia que se desarrollarán en tres etapas, en el marco de distintos PRONACES. El monto autorizado para el desarrollo de la primera etapa en 2024 es de 33.6 millones de pesos.

### RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- En el marco del PRONACE Salud se destaca el proyecto Urbano de Salud, que durante su Décimo primer encuentro presentó resultados que muestran prevalencias de control de diabetes *mellitus* tipo 2 (en pacientes que participan en este proyecto) y que están muy por encima del promedio nacional. Se trata de un proyecto que por sí mismo es una prueba de articulación virtuosa que generan los PRONACES, en este caso con el Instituto Nacional de Salud Pública, mediante el cual se desarrolla una estrategia nacional para la prevención y control de enfermedades crónicas y mala nutrición.
- En el marco del PRONACE Agua, se construyeron

<sup>3/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas\\_nacionales\\_estrategicos/cultura/2023/Resultados\\_PRONAII\\_Cultura\\_2023.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas_nacionales_estrategicos/cultura/2023/Resultados_PRONAII_Cultura_2023.pdf)

<sup>4/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas\\_nacionales\\_estrategicos/2024/Convocatoria\\_2024\\_Propuestas\\_de\\_Proyectos\\_Nacionales\\_de\\_Investigacion\\_e\\_Incidencia\\_BASES.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas_nacionales_estrategicos/2024/Convocatoria_2024_Propuestas_de_Proyectos_Nacionales_de_Investigacion_e_Incidencia_BASES.pdf)

<sup>5/</sup> [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas\\_nacionales\\_estrategicos/2024/Resultados\\_PRONAII\\_2024.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas_nacionales_estrategicos/2024/Resultados_PRONAII_2024.pdf)

<sup>1/</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=8BZh-jHz1A>

<sup>2/</sup> <https://lc.cx/0jwXHs>

## RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- baños ecológicos secos y se lograron acciones para dotar de agua potable a la comunidad de Amiltepec, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Lo anterior forma parte de las acciones para disminuir los riesgos en la salud del agua proveniente de los manantiales en la comunidad. Ejemplo de estas acciones son el saneamiento de los manantiales, la entrega de filtros cerámicos a la comunidad y monitoreos constantes de la calidad del agua.
- Dentro del PRONACE Educación, el proyecto “Mediadores de lengua de señas mexicana para facilitar la lectoescritura en personas sordas no escolarizadas” se realizaron cuatro eventos de interacción con la comunidad sorda, a partir de los cuales se rescataron percepciones, se abonó a la documentación de las nociones de las personas sordas y oyentes respecto a necesidades en el ámbito educativo y social, se identificaron factores que influyen en el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana y el español y se conocieron requerimientos formativos desde la percepción de las personas sordas, así como las condiciones lingüísticas y culturales de esta comunidad.
  - Asimismo, del proyecto “Modelo de activación lectora para la inclusión social de jóvenes de bachillerato” destaca la atención de 1,408 estudiantes de bachillerato mediante diferentes talleres virtuales y presenciales de activación lectora con visión inclusiva orientada a la perspectiva de género y a la cultura de paz. En dichos talleres se reportan aprendizajes significativos que implican la reflexión sobre diversos problemas de su comunidad. También se habilitó a 131 docentes, bibliotecarios y personal administrativo de educación media superior por medio de cuatro generaciones del Diplomado en Fomento y Activación Lectora, con el cual las personas participantes se convierten en aliadas del proyecto al generar e implementar propuestas de

## RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- desarrollo para sus comunidades educativas. De esta manera se diversifica y amplía el impacto del modelo.
- En el marco del PRONACE Seguridad Humana, el proyecto “Derecho y acceso a la salud de los migrantes: Trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del Valle de Texas”, destacan dos logros: firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Salud de Nuevo León para levantamiento del Expediente Digital de Salud Migrante, así como la creación de Mapa de Organizaciones de Apoyo a Personas en Movilidad Humana. Con lo anterior se busca garantizar el acceso a la salud a personas y grupos en movilidad.
  - En el PRONACE Sistemas Socioecológicos y Sustentabilidad, destaca el proyecto “Ordenamiento hídrico colaborativo de la Cuenca de México y su entorno”. Entre sus resultados se encuentran: a) un diagnóstico completo de las vulnerabilidades en el actual modelo de gestión del agua en la región hidropolitana<sup>1/</sup> de la Cuenca de México; b) la propuesta de tres obras de regeneración de agua que sirven para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y para su nueva Secretaría del Agua, c) la conformación de seis nodos de diagnóstico y capacitación con actores locales para construir capacidades ciudadanas de investigación y acción que les permita defenderse frente a la urbanización no sustentable y ayudar en el diseño y gestión de proyectos estratégicos para la sustentabilidad hídrica en su zona: Xochimilco, Lago Tláhuac-Xico, Zona Centro y Zona Norte, Valle de Tula y Texcoco.

<sup>1/</sup> Se refiere al territorio que vincula la infraestructura hidráulica de cuatro cuencas distintas: Valle de México, Alto Lerma, Cutzamala y Tula.

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS  
EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS  
NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

- En el marco del PRONACE Soberanía Alimentaria, bajo el liderazgo de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, se está desarrollando una estrategia para hacer llegar a los comedores universitarios de las distintas Unidades de la UAM, productos de maíz cultivado y cosechado bajo el esquema de la agroecología, promoviendo el desarrollo de productores y productoras asentadas en el Valle de México.
- Se ha establecido una agenda de colaboración interinstitucional entre el PRONACE de Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, esta relación permitirá optimizar las capacidades ejecutivas y operativas del PRONACE para contribuir a la atención de problemas prioritarios para el país en temas de vivienda.
- En el marco del PRONACE Cultura, se ha contribuido a la elaboración de diagnósticos participativos que han permitido establecer planes comunitarios y regionales dirigidos a atender los problemas nodales identificados por los pueblos indígenas y afroamericanos a fin de darles atención.
- En un esfuerzo conjunto entre los PRONACES Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes, Salud y Agua, se elaboró el “1er informe estratégico Cuenca del Alto Atoyac (Tlaxcala y Puebla): Región de Emergencia Sanitaria y Ambiental; problemática socioambiental y recomendaciones para su atención integral”, mismo que fue entregado a las comunidades afectadas y a la Secretaría de Salud, además de hacerse público en el Ecosistema Nacional Informático de Agentes Tóxicos y Contaminantes.
- En el PRONACE de Energía y Cambio Climático se consolidaron los esfuerzos de atención a las necesidades energéticas básicas de población rural mediante ecotecnologías,<sup>1/</sup> a través de la implementación de un centro demostrativo y unidad móvil en Michoacán para formar personas promotoras en ecotecnologías, así como

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS  
EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS  
NACIONALES ESTRATÉGICOS

(Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024)

mecanismos de adopción y financiamiento desde la economía social y solidaria. Se trabaja con Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) del Programa Sembrando Vida en la incorporación de ecotecnologías para el mejor aprovechamiento de sus productos.

<sup>1/</sup> Las ecotecnologías son técnicas de uso eficiente de energía que se utilizan como alternativas integrales sostenibles para la producción agrícola y pecuaria, manejo de recursos naturales como el bosque, el agua, energía, suelo, utilización de elementos para la construcción de vivienda y otras estructuras.

FUENTE: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Logros en materia de ciencia aplicada: Programas  
Nacionales Estratégicos

- Al 30 de junio de 2024 se alcanzó una inversión acumulada de 1812.0 millones de pesos para impulsar la ciencia aplicada a favor del pueblo de México a través de los Programas Nacionales Estratégicos; una estrategia inédita implementada desde el nuevo Conahcyt para organizar y articular la investigación en torno a las problemáticas más urgentes de nuestro país.
- Al 30 de junio de 2024 se han apoyado 666 proyectos forjados por miles de miembros de la comunidad científica y con incidencia en más de 800 municipios en todo el territorio nacional.

DESARROLLO TECNOLÓGICO DE  
VANGUARDIA E INNOVACIÓN  
SOBERANA PARA EL BIENESTAR

En camino a recuperar la soberanía e independencia tecnológica del país, al 30 de junio de 2024 el Gobierno de México, a través del Conahcyt ha aprobado más de 500 proyectos de desarrollo tecnológico e innovación soberana en las tres áreas prioritarias (salud, energía y seguridad humana), alineados a las agendas de investigación e incidencia de los PRONACES. Del 1 de septiembre 2023 al 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- La vacuna Patria cumplió con los criterios de la Organización Mundial de la Salud para su uso como vacuna de refuerzo y los resultados clínicos indican que es segura, inmunogénica y eficaz frente al COVID 19.
  - En enero de 2024 el Comité de Moléculas Nuevas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) emitió dictamen aprobatorio por unanimidad para la vacuna Patria, validando su seguridad y eficacia.
  - El 6 de junio la COFEPRIS otorgó la Autorización Sanitaria, que cumple con todos los estándares nacionales e internacionales establecidos por la Organización Mundial de la Salud, siendo la única vacuna probada exhaustivamente en población mexicana.
  - La vacuna proviene de un riguroso proceso de maduración tecnológica, fue evaluada exhaustivamente por parte del Comité Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud Pública a lo largo de su desarrollo y ha contado con el acompañamiento de la COFEPRIS.
  - Se cuenta con una capacidad de producción de 24 millones de dosis anuales con potencial de crecimiento a 40 millones.
- En cumplimiento a los decretos publicados el 31 de diciembre de 2020<sup>1/</sup> y 13 de febrero del 2023<sup>2/</sup> en el DOF, en los que se instruye al Consejo Nacional a coordinar, articular, promover y apoyar las investigaciones científicas, desarrollos

<sup>1/</sup> Decreto presidencial para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0)

<sup>2/</sup> Decreto por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5679405&fecha=13/02/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679405&fecha=13/02/2023#gsc.tab=0)

tecnológicos e innovaciones que permitan sustentar y proponer alternativas al glifosato, se han aprobado 91 proyectos.

- A través de los productos de estos proyectos se logró la consolidación en 22 estados de la república de espacios de aprendizaje y experimentación denominados Faros Agroecológicos. En los Faros se validó y demostró científicamente en 17 mil hectáreas de producción a pequeña y gran escala que la producción con prácticas agroecológicas y sin glifosato es viable, con mayores rendimientos y productividad.
- Se incrementó la capacidad nacional de producción de bioinsumos soberanos, capacitando y acompañando a 10 mil personas campesinas para la elaboración y aplicación de por lo menos 10 tipos de bioinsumos. Se logró producir más de 2 millones de bioinsumos, validados y con eficacia demostrada.
- En junio de 2024, el Conahcyt integró e instaló el Comité Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Soberanía Alimentaria. Este Comité tiene como propósito el análisis exhaustivo y pertinente de la evidencia científica y tecnológica de los proyectos apoyados y acciones adelantadas para emitir recomendaciones en el contexto nacional y colaborar en la toma de decisiones, teniendo como tema prioritario el de soberanía alimentaria en México.
- Se desarrolló y publicó el capítulo “Producción sin glifosato” del Ecosistema Nacional Informático Soberanía Alimentaria como una compilación de todos los esfuerzos, resultados y estrategias que integran la plataforma de acciones dirigidas a prescindir del uso del glifosato en el país, en cumplimiento a los Decretos de 2020 y 2023.
- Se continúa con la publicación de la “Gaceta informativa sobre los principios del Manejo Ecológico Integral de Arvenses” como parte de la apropiación de las estrategias agroecológicas.

Para el 30 de junio de 2024 se habían publicado 27 gacetas.<sup>1/</sup>

- Se avanza en desarrollos soberanos de exploración, extracción y electromovilidad para el desarrollo nacional de la industria de litio.
  - Se desarrollaron y optimizaron métodos de extracción de litio a partir de arcillas mexicanas, se logró extraer sales de litio de alto valor y pureza a escala laboratorio, útiles para la fabricación de baterías. Se desarrolló el diseño de la planta piloto que iniciará su operación en el segundo semestre de 2024.
  - Se fabrica el primer prototipo de autobús eléctrico mexicano para transporte público, con el mayor contenido de proveeduría nacional en alianza con empresas nacionales.
- El 5 de diciembre del 2023 se publicaron los resultados de la Convocatoria de Reconocimiento de Laboratorios Nacionales Conahcyt 2023,<sup>2/</sup> sumando 43 laboratorios. Al 30 de junio de 2024 se cuenta con 121 Laboratorios Nacionales Conahcyt operando bajo su Programa.
- En materia de seguridad nacional se han promovido tecnologías orientadas a fortalecer los sistemas de comunicación y vigilancia aérea y marítima.

**Logros en materia de desarrollo tecnológico e innovación soberana para el bienestar**

- La COFEPRIS otorgó a la vacuna Patria la Autorización Sanitaria y el Gobierno de México invertirá en la producción de las dosis necesarias para la vacunación invernal 2024-2025 y 2025-2026.
- Se formalizó la transformación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (CP Conahcyt) para crear InnovaBienestar de México, SAPI de C.V., empresa paraestatal de base científica y tecnológica enfocada en escalar,

<sup>1/</sup> <https://conahcyt.mx/meia-27/>

<sup>2/</sup> <https://n9.cl/cbpix>

**Logros en materia de desarrollo tecnológico e innovación soberana para el bienestar**

consolidar y comercializar tecnologías 100% mexicanas desarrolladas con el apoyo del Gobierno de México que redunden en el bienestar y la calidad de vida de la población mexicana. Se iniciaron los procesos para la puesta en marcha de su primera unidad de negocios específica, Serimédica de México, que conjunta esfuerzos del Gobierno de México y la iniciativa privada, la cual estará enfocada en atender al sector salud (dispositivos médicos de alta especialidad, aplicativos digitales para hospitales, cadenas de suministro especializadas en salud, entre otros, y productos biotecnológicos).

- Se apoyó el desarrollo de 22 bioinsumos y de manera decidida el Conahcyt ha impulsado el desarrollo de cinco bioherbicidas eficaces 100% mexicanos, tres de ellos se encuentran en etapa de escalamiento. Asimismo, se apoyó el desarrollo de un bionematicida y un bioinsecticida que ya cuentan con registro sanitario ante la COFEPRIS.
  - Se logró la extracción de litio a partir de arcillas mexicanas con alta pureza a nivel laboratorio y se está en proceso de montaje de la planta piloto que iniciará operaciones a finales de 2024.
- Por primera vez en México, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 crea la figura de Plan Nacional para la Innovación, el cual tiene el objetivo de articular los esfuerzos de innovación soberana para el bienestar en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, academia, empresas privadas y organismos públicos.
    - El 28 de noviembre de 2023 se publicó el Aviso por el que se da a conocer el Plan Nacional para la Innovación, mandatado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.<sup>3/</sup>

<sup>3/</sup> <https://n9.cl/gstzf>



- A través de la estrategia de vinculación con el sector productivo, mediante el Programa Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT) se incentivó que ese sector incrementara su inversión en esa materia. El Comité Interinstitucional para la aplicación del EFIDT autorizó el 21 de septiembre de 2023 un monto de 389.6 millones de pesos para la realización de 13 proyectos de inversión en investigación y desarrollo tecnológico a cargo de 13 personas contribuyentes.
  - El efecto del estímulo fiscal sobre la generación de empleos muestra una derrama laboral generada de 341 nuevos empleos relacionados con los proyectos beneficiados, es decir, 26 empleos nuevos en promedio por cada proyecto.
  - A junio de 2024, resultado de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados desde el Conahcyt, se generaron 85 solicitudes y registros de propiedad intelectual como patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y derechos de autor. Estas figuras de propiedad intelectual comparten titularidad con el Conahcyt o con los Centros Públicos, con lo que se generará valor de retorno al Estado y se contribuye al logro de la soberanía científica y tecnológica de nuestro país.
- Respecto de los proyectos relacionados con tecnologías inteligentes y de cómputo para la solución de problemas, del 1 septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 se tienen los siguientes avances:<sup>1/</sup>
  - En alianza estratégica entre el Conahcyt y el CentroGeo se creó el Gestor de Mapas (Gema), una infraestructura de conocimiento geoespacial.
    - Gema fue publicado el 13 de diciembre de 2023 poniendo a disposición de las personas, 200 capas de información geográfica. Al 15 de julio de 2024 se cuenta con alrededor de 400 capas en formatos abiertos y de acceso público.
  - El 13 de diciembre de 2023 se publicaron cinco bibliotecas de software libre a través del Sistema de Diseño y Accesibilidad para la Investigación (Sisdai) con lo que se promueve la autonomía e independencia tecnológica para la investigación. Al 30 de junio de 2024 se coordinaron distintas capacitaciones para el uso y colaboración de bibliotecas del Sisdai, que incluyen capacitaciones sobre el proyecto base y la elaboración de nuevos componentes.
  - Rizoma, una plataforma informática pública y abierta, ha demostrado ser eficiente en los procesos de atención a convocatorias emitidas por el Conahcyt.
    - A partir del 1 de mayo de 2024, los procesos de registro en el Sistema Nacional de Información se realizan únicamente a través del Rizoma. Su implementación representa un avance significativo en la modernización y eficiencia de la gestión de datos y trámites académicos y científicos, con lo que se mejora la transparencia y accesibilidad y también se fortalece la soberanía tecnológica y la capacidad de respuesta del servicio público en el ámbito científico y académico.
    - A junio de 2024, a través de esta plataforma, se gestionaron convocatorias como la de Becas Nacionales y al Extranjero para Estudios de Posgrado y la del SNII.

## ACCIONES EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA

Entre las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024 en materia de bioseguridad y biotecnología destacan las siguientes:

- Se establecieron los “Criterios para la elaboración del dictamen de Zonas Libres de Organismos Genéticamente Modificados en México”.<sup>2/</sup>

<sup>1/</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=r2TxGJ85Xzo>

<sup>2/</sup> <https://dev-cibiogem.crip.conacyt.mx/wp-content/Subcomit%C3%A9s%20Especializados/Entregable%20GT-90.pdf>

- Se generó el “Protocolo para garantizar la libre determinación en el marco del mecanismo de consulta a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables, con relación a las solicitudes de liberación al ambiente de Organismos Genéticamente Modificados”.<sup>1/</sup>
- Se revisaron y actualizaron las bases para la construcción de políticas públicas en torno al algodón genéticamente modificado bajo un enfoque ético e interdisciplinario.<sup>2/</sup>
- Se colaboró en la integración del Laboratorio Nacional Conahcyt de Bioseguridad Agroalimentaria, reuniendo a personas expertas para la detección de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y agrotóxicos como el glifosato, con el propósito de articular las capacidades en la materia y fortalecer las actividades de monitoreo de los OGM en el territorio nacional.<sup>3/</sup>
- Se colaboró con la Procuraduría Agraria para realizar la encuesta nacional sobre el uso del glifosato en núcleos agrarios en México con el fin de conocer las prácticas agrícolas y usos del herbicida glifosato en el territorio nacional y, con ello, proporcionar información para impulsar proyectos de investigación científica y tecnológica que resulten en alternativas sustentables y culturalmente apropiadas al campo mexicano.<sup>4/</sup>

### ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO Y SUS BENEFICIOS SOCIALES

- Red Nacional de Jardines Etnobiológicos
  - Se impulsó la consolidación, establecimiento y fortalecimiento de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (RENAJEB). Al 30 de junio de

<sup>1/</sup> <https://lc.cx/u9jnoW>

<sup>2/</sup> [https://dev-cibogem.crip.conacyt.mx/wp-content/Subcomit%C3%A9s%20Especializados/ENTREGABLES\\_GT\\_AGM.pdf](https://dev-cibogem.crip.conacyt.mx/wp-content/Subcomit%C3%A9s%20Especializados/ENTREGABLES_GT_AGM.pdf)

<sup>3/</sup> <https://lc.cx/jyKa6h>

<sup>4/</sup> <https://alimentacion.conahcyt.mx/produccionsinglifosato/resultados/>

2024 se apoyó a 30 jardines en territorio nacional de los cuales 26 forman parte de la RENAJEB con un acumulado de 79 apoyos por 163.4 millones de pesos autorizados.

- A través de estos espacios se han creado y actualizado valiosos acervos físicos y digitales que incluyen 14 herbarios, 44 bancos de semillas, 51 bancos de germoplasma, 592 acervos físicos y digitales en los cuales se pueden encontrar en conjunto 196,714 especímenes de flora, fauna y funga.
- El 8 de noviembre de 2023 se publicaron en el DOF los Lineamientos para la operación de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos del Conahcyt. A través de este instrumento jurídico se regula la operación y se establecen los objetivos de la RENAJEB, de acuerdo a los fines, principios y bases previstos en la Ley General en materia de HCTI.
- Repositorio Nacional
  - En la plataforma del Repositorio Nacional se registraron 187,962 recursos de información acumulados y 29,687,371 consultas acumuladas. La intensidad de consultas promedio durante este periodo fue de 158 consultas por recurso de información. Las cifras son preliminares al 30 de junio de 2024.
  - En la plataforma del Repositorio Conahcyt COVID 19 se registraron 7,832 recursos de información acumulados, así como 162,896 personas usuarias, de las cuales el 78% son recurrentes y 22% son reconocidas como nuevas personas visitantes.
- Ecosistemas Nacionales Informáticos
  - Como parte de la difusión de los PRONACES, se crearon los ENI.
    - Al 15 de julio de 2024 se cuenta con 26 portales públicos del proyecto ENI. Se actualizó la página de inicio con el objetivo de

organizar y presentar a los Ecosistemas y sus capítulos de manera directa a la ciudadanía.<sup>1/</sup>

- El 27 de febrero de 2024 en el DOF se publicaron los Lineamientos Específicos para la creación y operación de los Ecosistemas Nacionales Informáticos<sup>2/</sup> para hacer accesible la información de los proyectos de investigación financiados con recursos públicos.
- Publicaciones<sup>3/</sup>
  - Se editaron y publicaron 12 números de la Revista Ciencias y Humanidades en formato digital e impreso, disponibles de manera gratuita. Esta revista nacida desde la diversidad y la interdisciplinariedad tiene entre sus objetivos la difusión de la investigación científica y humanística en diversas áreas del conocimiento.
  - Se editó el Boletín Conahcyt en formato digital, que da cuenta de los avances de la política nacional en materia de HCTI.
  - En alianza con el Fondo de Cultura Económica se publicaron 14 mil ejemplares impresos de cuatro libros que se distribuyen en México y América Latina:
    - “Los problemas del agua en México. ¿Cómo abordarlos?”: 3 mil ejemplares.
    - “La migración mexicana altamente calificada de cara al siglo XXI: problemática y desafíos”: 3 mil ejemplares.
    - “Capitalismo: competencia, conflicto y crisis”: 5 mil ejemplares.
    - “Lecciones de física de Feynman, III”: 3 mil ejemplares.

<sup>1/</sup> <https://eni.conahcyt.mx/>

<sup>2/</sup>

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5718113&fecha=27/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718113&fecha=27/02/2024#gsc.tab=0)

<sup>3/</sup> <https://conahcyt.mx/publicaciones-conahcyt/>

- Al 30 de junio de 2024 se suman 6 mil ejemplares impresos con el FCE:
  - “La política pública en ciencia”: 2 mil ejemplares.
  - “El agua en nuestras manos”: 2 mil ejemplares.
  - Transición Energética Justa y Sustentable en México: 2 mil ejemplares.
- Difusión
  - En junio de 2024 se firmó el convenio con el Canal 22 para la realización de 20 episodios de la temporada 19 del programa La Oveja Eléctrica.
  - Asimismo, resultado del convenio de cooperación con el Sistema de Radio y Televisión Digital de la Ciudad de México, Capital 21, se produjeron y transmitieron 10 capítulos del programa *Civitas* con información sobre las HCTI en la Ciudad de México.

## COORDINACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL

Entre las acciones para el fortalecimiento y articulación de las capacidades instaladas en materia de HCTI de los Centros Públicos (CP) del Conahcyt y las regiones del país destacan las siguientes:

- En el Centro de Estudios e Investigación en Biocultura, Agroecología, Ambiente y Salud en el estado de Colima, inició la impartición de la Especialidad Nacional en Bienestar Comunitario en dos de sus líneas de investigación:
  - La línea Agroecologías y Soberanías Alimentarias fue presentada oficialmente el 20 de marzo de 2024 e inició cursos con 185 becarios y becarias el 1 de abril de 2024.
  - La línea de Salud Integral Comunitaria inició cursos el 11 de marzo de 2024 con 15 estudiantes.

Como resultado de la articulación entre los gobiernos de los estados y el Gobierno de México, se formalizaron diversos convenios marco de

colaboración, con el objetivo de privilegiar la solución de problemas y necesidades de los estados.

- Al 30 de junio de 2024 se han firmado convenios con 16 estados de la república: Quintana Roo, Campeche, Michoacán, Colima, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Aguascalientes, Sonora, San Luis Potosí, Morelos, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur, Veracruz y Querétaro.
- En el marco de la armonización normativa y con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Centros Públicos, se publicaron en el DOF la siguiente normativa:
  - El 6 de febrero de 2024, las “Bases Generales para la Profesionalización del Personal de los Centros Públicos”,<sup>1/</sup> aprobadas por la Junta de Gobierno del Conahcyt el 29 de noviembre de 2023. El documento establece las bases generales sobre la profesionalización del personal de los CP, los mecanismos de acceso y promoción, así como los programas de desarrollo profesional y actualización permanente del personal científico, técnico y administrativo, con el propósito de garantizar la estabilidad laboral, permitir el adecuado desenvolvimiento profesional, la renovación y movilidad.
  - El 10 de julio de 2023 los “Lineamientos para la designación, suplencia e interinato de las personas titulares de las Direcciones Generales o equivalentes en los Centros Públicos”.<sup>2/</sup>
  - El 11 de julio de 2023 el “Reglamento del Sistema Nacional de Centros Públicos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías”.<sup>3/</sup>
  - En conjunto, este marco normativo estandarizó los asuntos de gobierno de los CP, su funcionamiento y el logro de objetivos compartidos.

<sup>1/</sup> <https://n9.cl/5wgdr>

<sup>2/</sup> <https://n9.cl/f1a7b8>

<sup>3/</sup> <https://n9.cl/ktbkpy>

- En cumplimiento a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y el establecimiento de programas nacionales de posgrado, impartidos de manera conjunta y articulada por dos o más instituciones parte del Sistema Nacional de Centros Públicos, bajo la coordinación del Conahcyt se aprobaron los programas siguientes:
- Especialidad Nacional en Bienestar Comunitario (ENBC) en agroecología, en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C (Cibnor). Asimismo, las Especialidades Nacionales en manejo costero integral; en agroecologías y soberanías alimentarias y en salud comunitaria serán impartidas por El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur).
- Doctorado nacional en ciencias en agroecología en las siguientes instituciones: Instituto de Ecología, A.C.; Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C.; Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.; Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.; Centro de Investigación en Química Aplicada; Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.; Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo; El Colegio de la Frontera Sur y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

### COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Para fortalecer e intensificar la cooperación internacional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, durante el 1 septiembre de 2023 y el 30 de junio de 2024 se realizaron diversas acciones de colaboración con otros países, entre las que destacan las siguientes:

- Se firmaron cuatro instrumentos de colaboración internacional que impulsan el fortalecimiento de la comunidad de HCTI, en beneficio del estudiantado de posgrado de nacionalidad mexicana en el extranjero:
  - Acuerdo de cooperación para el establecimiento de un programa conjunto de becas de posgrado

con la Universidad de Sevilla, España, el 15 de noviembre de 2023.

- Acuerdo de cooperación para el establecimiento de un programa conjunto de becas de posgrado con la Universidad de York, Reino Unido, en mayo de 2024.
- Enmienda No. 2 al Protocolo 111 del Acuerdo de Cooperación de 1998 entre la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN, por sus siglas en francés).
- Memorando de entendimiento con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias) el 28 de febrero de 2024.
- En el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y como resultado de la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades en Ciencia, Tecnología e Innovación,<sup>1/</sup> el Gobierno de México, a través del Conahcyt participó en el primer encuentro de la Comisión Técnica para la conformación del Centro Latinoamericano y Caribeño para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la ciudad de Caracas, Venezuela, con el objetivo de discutir sobre los aspectos conceptuales, el alcance, misión, visión, funciones y estructura organizativa en torno a la conformación del Centro Latinoamericano.
- Se participó en la Reunión de Altos Funcionarios de la Iniciativa Conjunta CELAC-UE sobre Investigación e Innovación (JIRI) la cual se realizó

el 28 y 29 de noviembre de 2023 en Bruselas, Bélgica con la finalidad de abordar los temas de las sesiones preparatorias en un diálogo abierto.

- El 31 de enero de 2024 se gestionó el posicionamiento de la política de HCTI mexicana a través de la revisión y comentarios a la Declaración de *Kingstown* en temas de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación que se adoptará en el marco de la VIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC.
- Del 22 al 26 de abril de 2024 se recibió a una comitiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá para compartir experiencias y avances en los modelos y procesos de evaluación de proyectos de investigación.
- En el marco de la VI Cumbre de Rectores México-Japón, el Conahcyt estableció los términos de la discusión de la Cumbre, con base en las temáticas formuladas de: salud, agua, trabajo del futuro y desarrollo sostenible con énfasis en energía y seguridad alimentaria.
- El Gobierno de México, a través del Conahcyt participó en la Conferencia ministerial internacional sobre principios y valores para la cooperación internacional en investigación e innovación, celebrada en Bruselas, Bélgica los días 15 y 16 de febrero de 2024, al evento asistieron representantes de 57 países. Como resultado se elaboró el respaldo de la Declaración Ministerial: "Declaración de Bruselas".<sup>2/</sup>

---

<sup>1/</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cumbre-de-autoridades-de-ciencia-y-tecnologia-de-latinoamerica-en-nuestro-pais>

---

<sup>2/</sup> [https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024/europe-world/international-cooperation/multilateral-dialogue-principles-and-values\\_en](https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024/europe-world/international-cooperation/multilateral-dialogue-principles-and-values_en)

### EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

A través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se implementaron proyectos y alternativas para fomentar el deporte desde temprana edad, debido a que su práctica es fundamental en la salud física y mental de la población, así como en la adopción de hábitos saludables que disminuyen los factores de riesgo para la vida.

En coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte (OCFyD) de cada entidad federativa, se establecieron alianzas con instituciones públicas y privadas para promover el deporte en los diferentes municipios y brindar opciones a la población para involucrarse en actividades físicas y deportivas.

En este contexto, se impulsaron eventos deportivos, competencias y programas para reafirmar el compromiso con la sociedad al fomentar la sana convivencia, el fortalecimiento de la identidad nacional y valores como la disciplina, el compromiso y el respeto entre las personas.

### ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA

La activación física es esencial para el bienestar integral de la ciudadanía, debido a que abarca la salud física, mental y social y con ella, se busca fomentar el desarrollo de la cultura física en todos los grupos sociales, a través de la concientización y la práctica regular, organizada, sistemática e incluyente de actividades físicas, recreativas y predeportivas, con el fin de reducir el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo, así como desarrollar las capacidades físicas de la población.

- Para lograr estos objetivos, de septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron apoyos económicos a los OCFyD y a organismos afines<sup>1/</sup> de

<sup>1/</sup> Asociaciones civiles cuyo fin no implica la competencia deportiva, sin embargo, realizan actividades vinculadas con el deporte.

ocho<sup>2/</sup> entidades federativas<sup>3/</sup> bajo las siguientes modalidades: Activación física escolar, Activación física laboral, Activación física en Tu Zona y Activación física masiva.

El ejercicio físico regular contribuye al manejo de emociones, aumenta la seguridad personal, facilita la toma de decisiones y potencia el desempeño en las actividades cotidianas. Estos efectos positivos no solo repercuten en el individuo, sino que también generan un impacto significativo en las relaciones sociales, promoviendo una comunidad cohesionada y saludable.

En el Instituto del Deporte de los Trabajadores (INDET), en el marco de la Activación física laboral, se realizaron los siguientes eventos:

- Del 4 al 10 de septiembre de 2023, se llevaron a cabo los Séptimos Juegos Mundiales de los Trabajadores en Cervia, Italia; donde participaron 236 trabajadores de ocho disciplinas deportivas,<sup>4/</sup> obteniendo el 2o. lugar general.
- La etapa final de los 51 Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de los Trabajadores, se realizó del 5 al 9 de noviembre de 2023 en el Centro Vacacional IMSS-Oaxtepec, con una participación de 1,800 trabajadores.

Del 8 de noviembre al 21 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- En atención a la modalidad de Activación física escolar se implementó la estrategia Tochito NFL-Activación Física Escolar, que ofreció una opción lúdica para activarse físicamente; se atendieron 75,794 estudiantes de nivel básico

<sup>2/</sup> Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala.

<sup>3/</sup> ACUERDO número 29/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2024 (DOF 30/12/23). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713379&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713379&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0).

<sup>4/</sup> Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Fútbol de tercias, Fútbol, Voleibol de sala, Voleibol de playa y Tenis.

(primaria y secundaria) en ocho estados,<sup>1/</sup> se donaron 245 paquetes de balones y banderolas para la práctica del deporte y se capacitó a 269 profesores de educación física y entrenadores.

- En las plataformas digitales oficiales de la CONADE como Facebook, Instagram y Youtube, se fomentaron campañas de promoción y difusión entre la población, con material audiovisual y temas enfocados a la concientización sobre los beneficios y recomendaciones de actividades físicas y rutinas de activación, entre otros, con 139,683 reproducciones.
- Con la modalidad laboral, diseñada para promover la práctica regular de la actividad física, recreativa y predeportiva entre trabajadores de la Administración Pública Federal, administración pública local, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y del sector privado, se atendió a cinco entidades federativas,<sup>2/</sup> en beneficio de 125,184 trabajadores en 494 espacios. Asimismo, en coordinación con el INDET se realizaron dos capacitaciones, el 15 y 30 de septiembre de 2023, en baile y yoga, y seis eventos<sup>3/</sup> masivos de activación física.
- En coordinación con los OCFyD y organismos afines, del 1 al 7 de abril de 2024 se realizó la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, con la participación de 234,738 personas.
- Del 25 de septiembre al 22 de octubre de 2023 se realizó la campaña nacional acuática Nado por mi Corazón, que busca fomentar la realización

de revisiones médicas y la detección oportuna de afecciones, con la participación de 15,385 nadadores en 53 albercas de 17 entidades federativas.<sup>4/</sup>

- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se realizó la actualización del Registro Único del Deporte (RUD)<sup>5/</sup> que emite el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte para complementar la inscripción y actualización de 169 miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte: 40 asociaciones deportivas nacionales y 21 estatales, 14 OCFyD, 75 organismos municipales de cultura física y deporte, 16 clubes deportivos, el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, el Comité Paralímpico Mexicano (COPAME) y el Comité Olímpico Mexicano.

## EL DEPORTE PARA TODOS

La cultura física y el deporte constituyen un derecho fundamental de los ciudadanos y son elementos indispensables de una vida saludable. Para hacer de esta visión una realidad, es esencial que el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y locales, así como cada individuo, se sumen con determinación para conformar una red de promoción gradual y constante a nivel nacional de la actividad física y el deporte entre niñas, niños y adolescentes.

En los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), con las federaciones nacionales y expertos en cinco disciplinas deportivas,<sup>6/</sup> se llevaron a cabo, de septiembre de 2023 a junio de 2024, 11 capacitaciones teórico-prácticas en Colima,

<sup>1/</sup> Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala.

<sup>2/</sup> Chihuahua, Ciudad de México, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

<sup>3/</sup> Clase Mexicana de baile y yoga, Mega clase de baile *fitness* y yoga, dos caminatas recreativas familiar de los trabajadores el 21 de octubre y 16 de diciembre de 2023, Juegos Nacionales Deportivos Recreativos de los Trabajadores del 5 al 9 de noviembre de 2023 y la Feria de activación Física y Salud el 28 de octubre de 2023.

<sup>4/</sup> Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán.

<sup>5/</sup> Es una base de datos nacional centralizada, para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en México. El RUD es el certificado que arroja el sistema una vez que se concluye el registro.

<sup>6/</sup> Baloncesto, Béisbol 5, Boxeo, Taekwondo y *Ultimate Frisbee*.

Durango, Guerrero y Estado de México, en las que se otorgaron constancias a 396 entrenadores, promotores deportivos y/o profesores de educación física.

- Del 19 al 23 de febrero de 2024, se realizaron cinco conferencias en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 32 José Vasconcelos de la Ciudad de México, con la participación de 470 estudiantes, impartidas por atletas y entrenadores mexicanos y mexicanas con el propósito de motivar al alumnado y prevenir múltiples factores que aquejan a este sector de la población.
- En febrero de 2024 la Dirección de los CEDEM y el Instituto del Deporte de Guerrero, junto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tuvieron presencia en 25 escuelas primarias y preprimarias de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez en seguimiento a la Caravana Meztli, capacitó a 170 docentes y brigadistas bajo el concepto de Aprender jugando en actividades lúdicas deportivas.
- Se realizaron alrededor de 4,500 atenciones con actividades lúdicas y deportivas, a través de la práctica de deportes como Fútbol, *Ultimate Frisbee* y Béisbol 5, entre otros, lo que permitió contar con actividades deportivas que contribuyan al desarrollo y control de emociones posterior al huracán Otis.

Con el objetivo de promover el deporte y la detección de talentos a edades tempranas, a través de los CEDEM y en coordinación con las alcaldías de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, así como acompañados de un exentrenador, se realizaron diferentes clínicas de fútbol,<sup>1/</sup> con la participación de 350 jóvenes, entre ocho y 15 años.

---

<sup>1/</sup> Consisten en fomentar la práctica regular y sistemática del fútbol entre jóvenes, instruyéndolos con técnicas y tácticas del deporte.

Respecto a la readaptación y reinserción de personas privadas de su libertad en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, se capacitó a 250 personas de cinco Centros de Readaptación Social,<sup>2/</sup> lo que incentivó la apertura de nueve grupos de trabajo adicionales, incorporando a 180 personas.

- Se capacitó en temas de activación física o entrenamiento deportivo a 204 internos de diversos Centros Federales de Readaptación Social y se atendieron a 359 a través de la realización de actividades físicas, recreativas y predeportivas.

En agosto de 2023 se realizaron los Juegos Nacionales Populares 2023, en Michoacán, con una participación de 2,790 deportistas, se fomentó la práctica deportiva entre la población que radica en zonas de alta marginación; asimismo, se fortalecieron las acciones emprendidas para erradicar los altos índices de violencia y sedentarismo que acosan a la juventud.

En Michoacán se celebró el XXIV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, se congregó a 580 participantes que exhibieron sus habilidades deportivas y destrezas mentales. El evento estuvo enriquecido con trajes, cantos y música regional, que reflejaron el invaluable legado prehispánico y su significativa influencia en nuestro presente. Finalmente, se realizó el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2023, con un total de 800 participantes, se fomentó la práctica sistemática del deporte que promueven la cultura física y el surgimiento de los valores deportivos.

Durante el primer semestre de 2024, se apoyó técnica y financieramente a los OCFyD de la Ciudad de México, Jalisco, Sinaloa y Yucatán, para el desarrollo de los Macro Regionales del evento

---

<sup>2/</sup> Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.



Nacionales CONADE 2024 correspondientes a la disciplina de Atletismo, en beneficio de 5,172 participantes.

El evento deportivo Nacionales CONADE 2024 tuvo como sede principal a Jalisco y otras subseces en Campeche, Colima y Ciudad de México, se desarrollaron competencias de 51 disciplinas deportivas<sup>1/</sup> en las que participaron 32 mil deportistas.

A través del Sistema de Certificación de Fútbol del Sector Amateur, se certificaron 491 personas y recibieron instrucción 583 más en cursos sobre perfiles de directores técnicos de fútbol del sector amateur en etapa base,<sup>2/</sup> de especialización en etapa de alta competencia, Árbitro de Fútbol del sector amateur en etapa base y en etapas de especialización y alta competencia, así como gestor deportivo del sector amateur en eventos locales de fútbol.

Para la formación de promotores de activación física, se impartieron cursos de capacitación sobre cultura y acondicionamiento físico, se certificó a 2,364 personas. Esta capacitación se llevó a cabo del 18 al 20 de octubre de 2023, en Chiapas y contó con la colaboración del Instituto del Deporte de Chiapas, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y *Sport City University*.

<sup>1/</sup> Atletismo, Ajedrez, Aguas abiertas, Bádminton, Baseball 5, Básquetbol, Basquetbol 3X3, Béisbol, Boliche, Boxeo, *Breaking*, Canotaje, Charrería, Ciclismo, Clavados, Escalada deportiva, Esgrima, Frontón, Fútbol asociación, Gimnasia artística femenil, Gimnasia artística varonil, Gimnasia rítmica, Gimnasia trampolín, Golf, *Handball*, Hockey sobre pasto, Judo, Karate, Levantamiento de pesas, Luchas asociadas, Natación, Natación artística, Patines sobre ruedas, Pentatlón moderno, Polo acuático, Ráquetbol, Remo, Rodeo, Rugby 7, Softbol, Squash, *Surfing*, *Taekwondo*, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con arco, Tiro deportivo, Triatlón, Vela, Voleibol y Voleibol de playa.

<sup>2/</sup> Etapa en la que se proporcionan los conocimientos, herramientas y habilidades para desarrollar la preparación de futbolistas amateur.

Con información de las instalaciones deportivas a cargo de las entidades federativas concluyó la base de datos para la planeación de la inversión pública y mejorar la toma de decisiones en infraestructura deportiva, se continúa con la elaboración del Inventario de Infraestructura Deportiva a nivel nacional.

## APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA

El deporte es una actividad institucionalizada y reglamentada que tiene el objetivo de lograr el máximo rendimiento físico, considerada como un elemento indisoluble de la educación, formadora de personas que ejercitan el cuerpo y la mente de forma integral. Por ello, es de vital importancia fomentar el espíritu de trabajo en equipo, valores sociales, de convivencia y democráticos, esfuerzo personal, así como el respeto a la ley, el orden y los derechos de las demás personas.

Con el programa de apoyo al alto rendimiento, se proporciona ayuda económica a las y los deportistas, ya que es indispensable para que puedan llevar a cabo sus programas de competición, con miras a los próximos eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, con el fin de mejorar los resultados deportivos en las justas internacionales.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en materia de deporte de alto rendimiento convencional y en deporte adaptado se tuvieron los siguientes resultados:

- Seguimiento técnico metodológico al proceso de preparación de las preselecciones y selecciones que participaron en los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023 y de los que se prepararon para asistir a los Juegos Paralímpicos de París 2024, en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, Villas Tlalpan, y en instalaciones de institutos estatales del deporte.

- Se apoyó a 400 deportistas en formación y desarrollo hacia el alto rendimiento que realizaron campamentos de preparación, brindándoles atención integral por parte del área técnica del deporte adaptado y del área de medicina y ciencias aplicadas.
  - Se apoyó con recursos económicos a las seis disciplinas<sup>1/</sup> del deporte adaptado que no tienen participación en los eventos de ciclo paralímpico; asimismo, se proporcionó seguimiento técnico en sus procesos de preparación para los eventos programados en 2024, tales como campeonatos mundiales y eventos internacionales multideportivos de la especialidad deportiva, así como hospedaje, alimentación, uso de instalaciones y becas económicas deportivas para entrenadores y deportistas.
  - Con el fin de promover la participación de niñas y niños, e identificar al mayor número de personas con discapacidad que practican deporte a temprana edad con proyección al alto rendimiento, en el marco de los Juegos Paranales CONADE 2023 en Cancún, Quintana Roo, se realizaron visorías técnicas denominadas Jornadas de Observación Pedagógica Especializada. En este evento participaron más de 2 mil deportistas entre 12 y 23 años de edad, en 11 disciplinas deportivas adaptadas.<sup>2/</sup>
  - Entre el 1 de septiembre de 2023 y 30 de junio de 2024, se entregaron 193.3 millones de pesos por concepto de beca económica en beneficio de 1,495 deportistas de alto rendimiento, en formación y en desarrollo hacia el alto rendimiento del deporte convencional y adaptado, de 384 entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico de alto rendimiento.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se entregaron 19.8 millones de pesos como apoyo económico vitalicio a 208 deportistas que obtuvieron alguna medalla olímpica en su trayectoria.
  - En la modalidad de estímulos, durante noviembre de 2023, se llevó a cabo el proceso de selección del Premio Nacional de Deporte 2023, en el cual se distribuyeron 4.7 millones de pesos entre los ganadores.
  - Durante el ciclo de campeonatos mundiales 2023, se proporcionaron estímulos deportivos por 9.8 millones de pesos a 60 deportistas que obtuvieron entre el primer y tercer lugar en campeonatos mundiales de la especialidad deportiva, así como a 32 entrenadores que asistieron y contribuyeron a ese resultado.

Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron recursos conforme a lo siguiente:

- 204 apoyos que incluyen participación en competencias nacionales e internacionales, campamentos, material e implementos deportivos y médicos, para deportistas de alto rendimiento y en desarrollo hacia el alto rendimiento, tanto del deporte convencional como del adaptado, por 176.5 millones de pesos en beneficio de 630 mujeres y 674 hombres, entrenadores y personal multidisciplinario que los acompañan.
- Se brindaron 112 apoyos financieros directos por 95.5 millones de pesos a deportistas, entrenadores, personal multidisciplinario y analistas técnicos.
- Se promovió la participación de las delegaciones de México integradas por 910 personas entre deportistas, personal técnico y multidisciplinario, entre otros, en los XIX Juegos Panamericanos y los VII Juegos Parapanamericanos, celebrados en Santiago de Chile, que se llevaron a cabo del 20 de octubre al 5 de noviembre de 2023, por 89.7 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Competencias de síndrome de Down en las disciplinas: Fútbol, Gimnasia, Judo, Paraciclismo, Paraciclismo, Paraciclismo y Paraciclismo.

<sup>2/</sup> Boccia, Baloncesto sobre silla de ruedas, Fútbol ciegos, Golbol, Paraciclismo, Paraciclismo deportiva, Paraciclismo, Paraciclismo *lifting*, Paraciclismo de mesa, Paraciclismo y Paraciclismo.

En coordinación con los OCFyD y organismos deportivos internacionales como el Comité Paralímpico Internacional, el COPAME y las respectivas federaciones de las especialidades deportivas, se apoyaron 25 competencias deportivas internacionales realizadas en territorio nacional, con recursos por 274.3 millones de pesos.

Durante los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile 2023, las y los seleccionados nacionales obtuvieron 52 medallas de oro, 38 de plata y 52 de bronce, por lo que México ocupó la tercera posición del medallero general con un total de 142 medallas.

Respecto a los Juegos Parapanamericanos de Santiago de Chile 2023, México ocupó la cuarta posición con 125 medallas. Las seleccionadas y los seleccionados nacionales del deporte adaptado obtuvieron 29 medallas de oro, 46 de plata y 50 de bronce.

- Rumbo a los Juegos Paralímpicos 2024 a celebrarse en París, se han obtenido 42 plazas en 82 pruebas de ocho disciplinas deportivas.<sup>1/</sup>

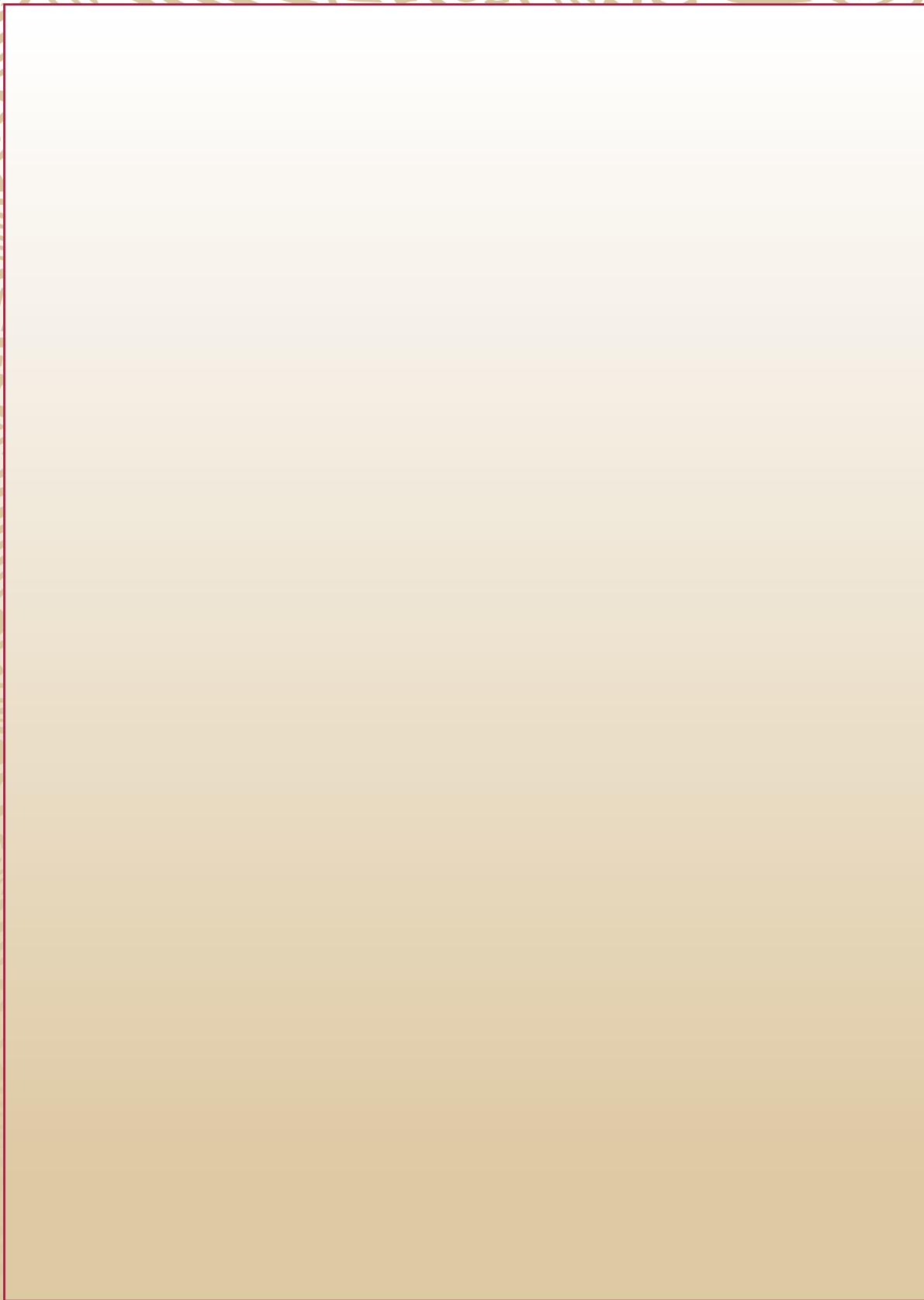
- De septiembre de 2023 a junio de 2024, se otorgaron 188,112 servicios asistenciales en hospedaje, alimentación y uso de instalaciones deportivas. En el Centro Paralímpico Mexicano se atendieron 290 atletas, 81 entrenadores y personal de equipo multidisciplinario del deporte adaptado en distintas disciplinas,<sup>2/</sup> mientras que en Villas Tlalpan se atendieron 560 personas usuarias; 498 atletas y 62 entrenadores y equipo multidisciplinario.
- De septiembre de 2023 a junio de 2024 se brindó atención médica integral a deportistas en desarrollo y de alto rendimiento en su preparación competitiva, de cara a los eventos nacionales e internacionales que conforman el ciclo olímpico, para el deporte convencional y adaptado, a través de seguimientos médicos de especialidad, atenciones psicológicas, seguimientos nutricionales, atenciones de quiropráctica, atenciones de terapia física y rehabilitación, evaluaciones morfofuncionales y estudios de radiologías.

---

<sup>1/</sup> Paranatación, *Parataekwondo*, Paratiro con arco, Pararemo, Paratenis de mesa, Boccia, Paraecuestre y Paraatletismo.

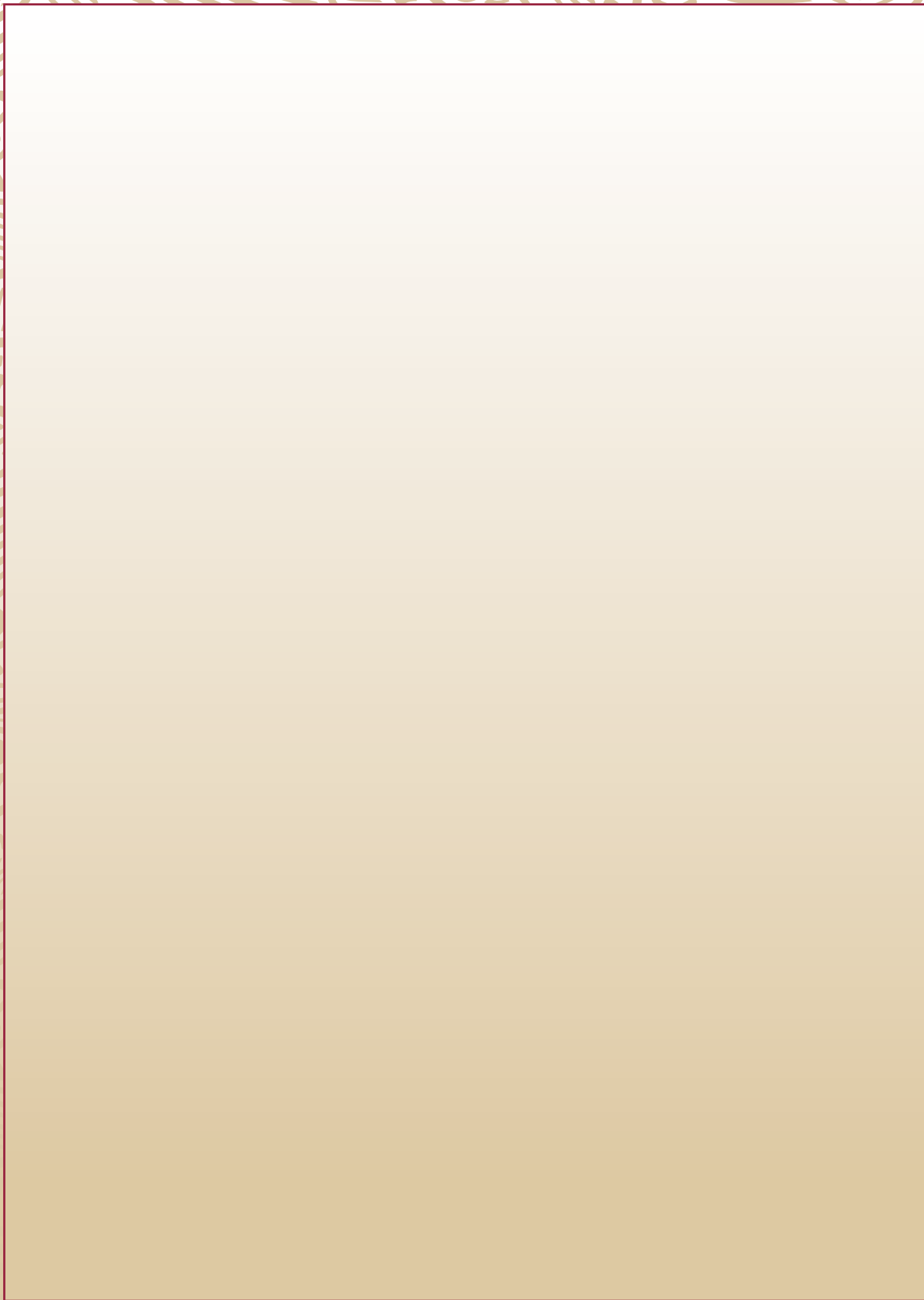
---

<sup>2/</sup> Atletismo, Béisbol, Frontón, Judo, Paranatación, Paratriatlón, Remo, *Softbol*, Voleibol sordos, Bádminton, Boccia, Canotaje, Fútbol sordos, Hockey sobre pasto, *Kickboxing*, *Muay Thai*, Natación, Paraciclismo, Parajudo, Paradanza deportiva, *Parapowerlifting*, Pararemo, Paratiro con arco, Rugby, *Squash*, Triatlón y Vela.





# SIGLAS Y ABREVIATURAS



## SIGLAS

		CAT	Costo Anual Total
		CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica
		CDMX	Ciudad de México
ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro	CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles	CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CENAM	Centro Nacional de Metrología
ANP	Área Natural Protegida	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico	CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
APF	Administración Pública Federal	CFE	Comisión Federal de Electricidad
ASEA	Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
BABIEN	Banco del Bienestar, S.N.C.	CIM	Centros Integradores para el Migrante
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	CIPs	Centros Integralmente Planeados
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.	CITES	Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
BANXICO	Banco de México	CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
BBBJ	Becas para el Bienestar Benito Juárez	CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.	CNBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CAC	Comunidades de Aprendizaje Campesino	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CASA	Centros de Atención a la Salud del Adolescente	CNI	Centro Nacional de Inteligencia
		CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública		
COCODI	Comités de Control y Desempeño Institucional	FFM	Fondo Forestal Mexicano
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	FGR	Fiscalía General de la República
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	FIRAlss	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	FOBAM	Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres
CONAHACYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
CONAHO	Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso	FOFISP	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
CONASABI	Consejo Nacional de Salud para el Bienestar	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
CONASAMA	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
CPI	Centros Públicos de Investigación	HCTI	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
CRE	Comisión Reguladora de Energía	IED	Inversión Extranjera Directa
CSG	Consejo de Salubridad General	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
DOF	Diario Oficial de la Federación	IGF	Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible
DRL	Distintivo en Responsabilidad Laboral		
ENI	Ecosistemas Nacionales Informáticos	IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ESSA	Exportadora de Sal	IMSS-	Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar
EUA	Estados Unidos de América	BIENESTAR	



INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
INBAL	Instituto de Bellas Artes y Literatura	MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	NEM	Nueva Escuela Mexicana
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	NOM	Norma Oficial Mexicana
INM	Instituto Nacional de Migración	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	OEA	Organización de Estados Americanos
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	OIC	Órgano Interno de Control
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar	OMT	Organización Mundial de Turismo
ISR	Impuesto sobre la Renta	ONU	Organización de las Naciones Unidas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera	PAE	Programa de Apoyo al Empleo
IVA	Impuesto al Valor Agregado	PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	PDIT	Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
LFT	Ley Federal del Trabajo	PEMEX	Petróleos Mexicanos
LGBTIQ	Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexuales o <i>Queer</i>	PIB	Producto Interno Bruto
LIF	Ley de Ingresos de la Federación	PIE	Productores Independientes de Energía
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta	PIL	Procedimientos por Infracciones a la Ley
LP	Gas licuado de petróleo	PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
LSS	Ley del Seguro Social	PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental
MEIF	Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense	PNBP	Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
		PND	Plan Nacional de Desarrollo

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

PNR	Programa Nacional de Reconstrucción	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
ProAire	Programa para Mejorar la Calidad del Aire	SEGOB	Secretaría de Gobernación
PROCESAR	Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR	SEMAR	Secretaría de Marina
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor	SEN	Sistema Educativo Nacional
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	SENER	Secretaría de Energía
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SEP	Secretarías de Educación Pública
PROIGUALDAD	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PRONACES	Programas Nacionales Estratégicos	SFP	Secretaría de la Función Pública
PSA	Pago por Servicios Ambientales	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PTU	Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades	SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
RENAJEB	Red Nacional de Jardines Etnobiológicos	SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro
RUPI	Registro Único de Proyectos de Inversión	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
RUSP	Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal	SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	SNE	Servicio Nacional de Empleo
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SNII	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	SNIIIP	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	SNP	Sistema Nacional de Posgrados
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SNS	Sistema Nacional de Salud
SE	Secretaría de Economía	SNSP	Servicio Nacional de Salud Pública
SECTUR	Secretaría de Turismo	SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
		SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
		TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UDIS	Unidades de Inversión
UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UMF	Unidades de Medicina Familiar
UMM	Unidades Médicas Móviles
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
VECS	Ventanilla de Construcción Simplificada
VELAVO	Programa de Verificación Laboral Voluntaria
VPH	Virus del Papiloma Humano
VUIMX	Ventanilla Única para Inversionistas
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte
ZLFS	Zona Libre Frontera Sur
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre

## ABREVIATURAS

CDMX	Ciudad de México
CO <sub>2</sub>	Dióxido de carbono
GWh	Gigavatio hora
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
kV	Kilo-Volts
Mbd	Miles de barriles diarios
MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
MVA	megavoltsamper
MVAr	Mega Volts Amper Reactivos
MW	Megawatts
MWh	Megawatt-hora



# 6

## INFORME DE GOBIERNO 2023-2024

### ANEXO ESTADÍSTICO



# MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

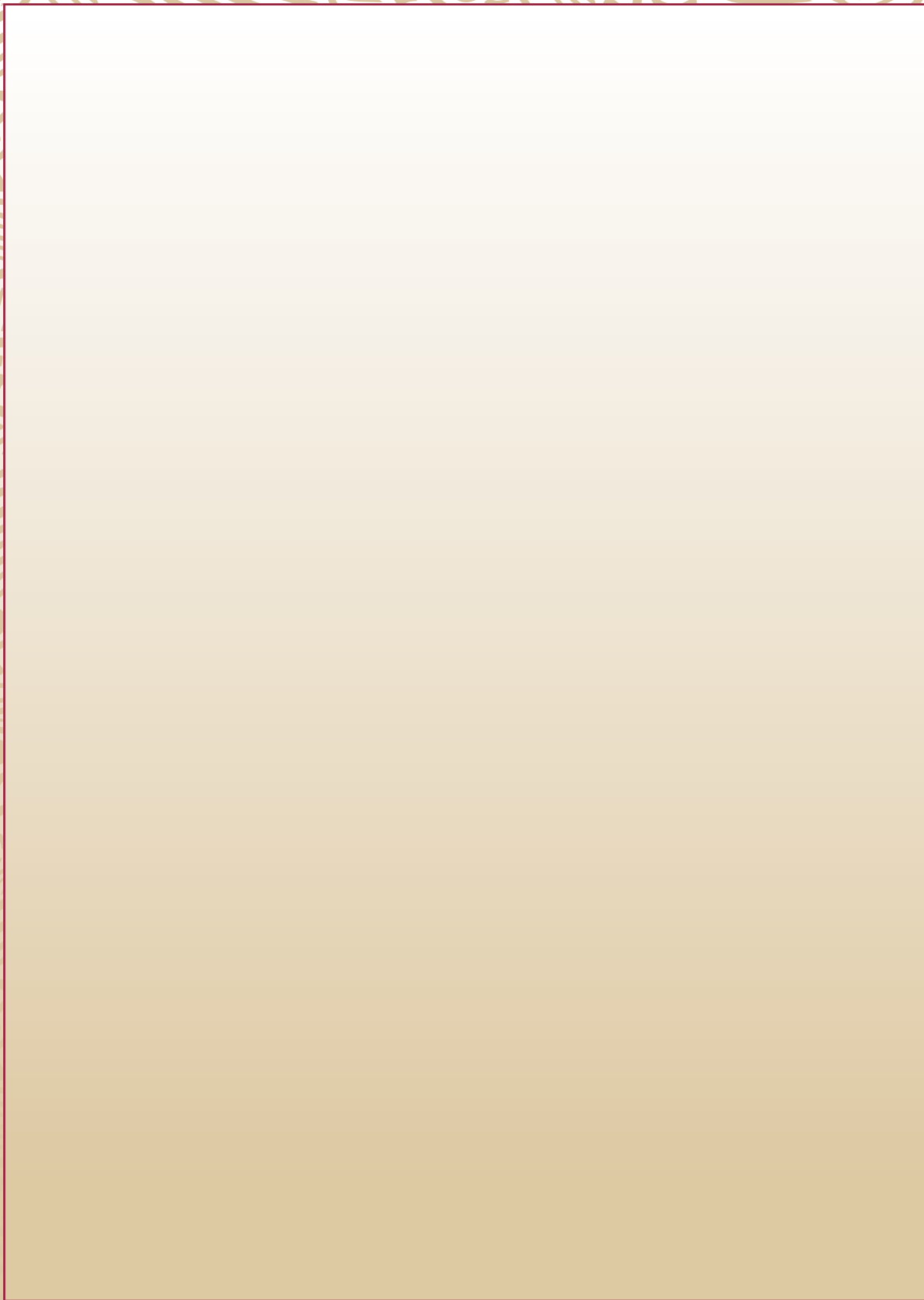


1 de septiembre de 2024





# ÍNDICE



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>xxi</b>
<b>POLÍTICA Y GOBIERNO</b>	<b>1</b>
<b>Indicadores de los Programas de Mediano Plazo derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>3</b>
Libertad e Igualdad	
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024	5
Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024	8
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024	12
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024	16
Hacia una Democracia Participativa	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	21
Política Exterior: Recuperación de los Principios	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024	27
Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024	31
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	35
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024	39
Programa Sectorial de Marina 2020-2024	43
Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024	47
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024	50
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024	55
Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024	60
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	64
Libertad e Igualdad	
Programas Nacionales	
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	68
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	72
Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación	75
Libertad e Igualdad	
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres	79
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programas Institucionales	
Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024	81



<b>Estadísticas Nacionales</b>	<b>83</b>
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Control, Detección y Sanción de las Prácticas de Corrupción	
Auditoría gubernamental	85
Auditoría externa	86
Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas	86
Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos	87
Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas	89
Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales	90
Transparencia en la Gestión Pública	
Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia	91
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	
Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional	92
Averiguaciones previas y personas consignadas	93
Carpetas de investigación	93
Recuperación y dignificación de las cárceles	
Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común	94
Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario	94
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	
Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	95
Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	95
Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública	96
Recursos humanos en seguridad pública	99
Principales delitos del fuero federal registrados	100
Principales delitos del fuero común registrados	101
Víctimas de delitos del fuero común	102
Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo	103
Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	
Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas	103
Protección y vigilancia del territorio nacional	104
Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico	104
Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico	105
Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico	105
Asistencia a la Población en caso de Desastres Naturales	
Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado por rubro de atención	106
Prevención especial de la violencia y el delito	
Recursos de ayuda, asistencia y reparación integral ejercidos	107
Hacia una Democracia Participativa	
Procesos electorales	
Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados	108
Composición de la Cámara de Senadores por partido político	109
Composición de la Cámara de Diputados por partido político	109
Elecciones locales para gobernador	110
Elecciones locales para diputados	111
Elecciones locales para municipios	112

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político	114
Curules de los congresos locales ganados por partido político	116
Ayuntamientos ganados por partido político	117
Presidentas municipales por región	118
Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	118
Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	118
Consulta Popular	
Canales de participación	119
Comunicación Social	
Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal	120
Tiempos oficiales de radio y televisión	121
Libertad e Igualdad	
Búsqueda e identificación de personas desaparecidas	
Estadística de personas desaparecidas y no localizadas	121
Política Exterior: Recuperación de los Principios	
Relaciones Diplomáticas	
Relaciones bilaterales y multilaterales	122
Cooperación internacional	123
Migración: Soluciones de Raíz	
Política Migratoria	
Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el Mundo	124
Atención del fenómeno migratorio	125
Registro y control migratorio de entradas al país	126
Ingresos por remesas familiares	127
<b>Estadísticas por Entidad Federativa</b>	<b>129</b>
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Recuperación y dignificación de las cárceles	
Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa	131
Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero	138
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	
Despliegue de efectivos para reforzar la seguridad a entidades federativas	140
Percepción social sobre inseguridad pública por área urbana (ciudad) de interés	141
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización	142
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre seguridad en entidad federativa	144
Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes	146
Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización	148
Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa	149
Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa	157
Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa	162
Defunciones por homicidio por entidad federativa	167
Asistencia a la Población en caso de Desastres Naturales	
Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado por entidad federativa	170
Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado por otros conceptos	171
Migración: Soluciones de Raíz	
Política Migratoria	
Registro y control migratorio de entradas según delegación federal	172
Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares	177

<b>POLÍTICA SOCIAL</b>	<b>179</b>
<b>Indicadores de los Programas de Mediano Plazo derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>181</b>
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	
Programa Nacional de Población, 2023-2024	183
Derecho a la Educación	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	187
Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024	201
Salud para Toda la Población	
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024	205
Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024	206
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	208
Programas	
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	211
Programa Nacional de Vivienda 2021-2024	215
Desarrollo Sostenible	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	220
Programas Nacionales	
Programa Nacional Forestal 2020-2024	223
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	226
Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2021-2024	230
Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024	232
Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024	235
Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024	239
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024	241
Programas	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	244
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024	248
Programa Nacional de Juventud 2021-2024	255
Programas Especiales	
Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social	260
Derecho a la Educación	
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	263
Programas	
Programas Especiales	
Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024	267
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas	270
Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos	

Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	273
Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	276
Salud para Toda la Población	
Programas Institucionales	
Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024	279
Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024	283
Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	289
<b>Estadísticas Nacionales</b>	<b>293</b>
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	
Proyecciones de población e indicadores demográficos	295
Grupos Vulnerables	
Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	296
Pueblos y Comunidades Indígenas	
Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud	296
Apoyo a la Vivienda	
Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento	297
Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino	298
Ingreso y Gasto de los Hogares	
Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024, según sexo	299
Pueblos y Comunidades Indígenas	
Gasto Federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario	299
Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas	300
Educación indígena	301
Desarrollo Sostenible	
Gestión para la Protección del Medio Ambiente	
Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre	302
Manejo de residuos peligrosos	303
Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental	304
Auditoría ambiental	306
Impacto y riesgo ambiental	306
Desarrollo Sustentable del Agua	
Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos Inherentes	307
Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua	308
Sector Forestal	
Reforestación e incendios forestales	309
Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	310
Sector Hidráulico	
Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica	311
Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	311
Inversión pública en infraestructura hidroagrícola, y obras de prevención y protección contra inundaciones	312
Superficie incorporada a la producción agrícola	313
Programa Agua Limpia	314

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Plantas potabilizadoras	314
Programas	
Programas para Atender el Bienestar de la Población	
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	315
Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	315
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	316
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	316
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	316
Programa Sembrando Vida	316
Programa de Abasto Social de Leche	317
Programa de Abasto Rural	317
Desarrollo Urbano y Vivienda	
Programas para el desarrollo de infraestructura social básica	318
Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los estados con grado de pobreza extrema	319
Derecho a la Educación	
Infraestructura Educativa	
Gasto nacional en educación	320
Escuelas del sistema educativo por tipo de control y nivel	321
Escuelas en educación básica por tipo de servicio	322
Escuelas en educación básica por tipo de control	322
Escuelas en educación media superior total por tipo de control	323
Escuelas en educación superior total por tipo de control	324
Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control	324
Matrícula y Maestros	
Matrícula total del sistema educativo por tipo educativo, según sexo	325
Matrícula total del sistema educativo por tipo de control, según sexo	325
Maestros del sistema educativo por tipo de control y tipo educativo	326
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio	327
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control	328
Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar	329
Matrícula y maestros en educación media superior total por tipo de control y servicio	330
Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio	331
Maestros en educación superior total por tipo de control	332
Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control	332
Educación para Adultos	
Educación para la vida y el trabajo	333
Salud para Toda la Población	
Salud	
Programa de protección contra riesgos sanitarios	334
Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial	334
Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino	335
Usuaris activas de métodos de planificación familiar	335
Aceptantes de métodos de planificación familiar	336
Indicadores de la salud infantil	336
Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles	337
Personas en tratamiento antirretroviral en supresión viral y defunciones por VIH	337
Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad	338
Programas de participación social en el mejoramiento de la salud	341

Indicadores de calidad de los servicios de salud	342
Infraestructura en salud	342
Total de unidades en instituciones del sector público de salud	343
Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud	343
Unidades de hospitalización	344
Equipamiento en instituciones del sector público de salud	345
Infraestructura en establecimientos particulares de salud	347
Médicos del sector público de salud	347
Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	348
Enfermeras del sector público de salud	350
Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud	350
Consultas generales en instituciones públicas del sector salud	351
Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud	351
Otras consultas en instituciones públicas del sector salud	352
Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud	352
Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud	353
Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud	353
Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	354
Indicadores de salud del IMSS	354
Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR	355
Indicadores de salud del ISSSTE	356
Indicadores de salud del ISSSTE por género	357
Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo	357
Apoyo a mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y/o de género severa	358
<b>Seguridad Social</b>	
Población usuaria de servicios de salud	358
Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación	359
Indicadores de seguridad social del IMSS	360
Situación financiera del IMSS e ISSSTE	361
Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro	361
Pensiones del ISSSTE	362
Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE	365
Prestaciones económicas	366
Guarderías	366
<b>Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos</b>	
<b>Cultura</b>	
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2013-2019	367
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020-2024	367
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural	368
Divulgación cultural	369
Bibliotecas	369
Impulso a la educación e investigación artística y cultural	370
Difusión del patrimonio cultural	370
Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos a la creación	371
<b>Estadísticas por Entidad Federativa</b>	<b>373</b>
<b>Construir un País con Bienestar</b>	
<b>Dinámica y Estructura Poblacional</b>	
Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa	375
Proyecciones de población de las principales ciudades del país	383

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento Social	
Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa	386
Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa	387
Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa	388
Ingreso y Gasto de los Hogares	
Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo	389
Desarrollo Sostenible	
Sector Hidráulico	
Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa	397
Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa	398
Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa	399
Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa	400
Caudal producido y caudal desinfectado por región y entidad federativa	401
Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa	402
Superficie total de unidades de riego por entidad federativa	403
Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa	403
Unidades de riego por entidad federativa	404
Programas	
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	
Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	405
Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	406
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa	407
Derecho a la Educación	
Rendimiento Escolar	
Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo	408
Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo	409
Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa	410
Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa	413
Salud para Toda la Población	
Salud	
Indicadores básicos de salud por entidad federativa	420
Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS	431
Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos	
Cultura	
Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas públicas por entidad federativa	433
<b>Comparaciones Internacionales</b>	<b>435</b>
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	
Población total	437
Personas de 65 años y más	438
Tasa global de fecundidad	438
Tasa de ocupación femenina	439
Derecho a la Educación	
Infraestructura Educativa	

Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2020	440
Evaluación de la educación	
Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo	441
Matrícula y maestros	
Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2022	442
Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano	443
<b>ECONOMÍA</b>	<b>445</b>
<b>Indicadores de los Programas de Mediano Plazo derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>447</b>
Detonar el Crecimiento	
Programas Especiales	
Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024	449
Mantener Finanzas Sanas	
Programas Sectoriales	
Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024	452
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Programas Institucionales	
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024	456
Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024	458
Programa Nacional de Semillas 2020-2024	461
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024	464
Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024	466
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	469
Programas Especiales	
Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024	473
Detonar el Crecimiento	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Economía, 2020-2024	475
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.	478
Programas Especiales	
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024	482
Mantener Finanzas Sanas	
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	484
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	485
Ciencia y Tecnología	
Programas Especiales	
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024	486
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	490
Programas Regionales	
Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, 2020-2024	494



<b>Estadísticas Nacionales</b>	<b>499</b>
Detonar el Crecimiento	
Oferta y Demanda Global	
Oferta y demanda globales	501
Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador	504
Consumo final trimestral total	505
Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador	506
Importación de bienes y servicios trimestral por destino	507
Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien	508
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto por sector	509
Sector Financiero	
Tasas de interés reales	511
Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda	512
Balanza de Pagos	
Resultados generales de la balanza de pagos	513
Cuenta corriente de la balanza de pagos	513
Cuenta financiera de la balanza de pagos	514
Tipo de Cambio	
Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América	515
Índice de tipo de cambio real del peso mexicano	515
Comercio Exterior	
Saldo de la balanza comercial e importaciones	516
Importaciones totales por sector de origen	517
Importaciones totales de México por países de origen	518
Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas	520
Exportaciones totales	521
Exportaciones totales por sector de origen	522
Exportaciones totales de México por países de destino	523
Estructura arancelaria	525
Inversión Extranjera Directa	
Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión	526
Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen	526
Sector Industrial	
Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector	527
Sector Minero	
Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	528
Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	530
Balanza comercial minerometalúrgica	532
Mantener Finanzas Sanas	
Balance Público	
Situación financiera del sector público	533
Requerimientos financieros del sector público	534
Saldo de los Fondos de Estabilización	534
Ingresos ordinarios del sector público presupuestario	535
Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario	536
Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos	537
Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado	539

Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios	541
Gasto público	
Gasto neto total del sector público presupuestario	542
Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario	543
Gasto primario del sector público presupuestario	544
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional	546
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno	548
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica	549
Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno	551
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa	552
Inversión física del sector público presupuestario	555
Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo	556
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023	557
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2024	566
Gasto Federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen	573
Desincorporación y creación de entidades paraestatales	575
Deuda Pública	
Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público	577
Deuda del sector público federal bruta y neta	578
Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero	579
Servicio de la deuda externa del sector público federal	580
Deuda interna del Gobierno Federal	581
Precios	
Índice Nacional de Precios al Consumidor	582
Respeto a los Contratos Existentes y Aliento a la Inversión Privada	
Mejora Regulatoria	
Registro Federal de Trámites y Servicios	583
Rescate del Sector Energético	
Sector Hidrocarburos	
Inversión impulsada en el sector energético	585
Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos	586
Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX	587
Reservas de hidrocarburos	588
Relación reserva-producción	589
Tasa de restitución por descubrimiento	589
Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX	590
Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción	591
Precios y exportaciones de petróleo crudo	591
Balanza comercial de PEMEX	592
Saldo de la balanza comercial de PEMEX	593
Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX	594
Exploración y explotación de pozos petroleros	596
Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX	597
Seguridad industrial de PEMEX	598
Sector Eléctrico	

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	599
Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente	600
Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente	601
Capacidad instalada de la industria eléctrica	602
Infraestructura de la industria eléctrica	602
Inversión impulsada en la industria eléctrica	603
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Sector Financiero	
Base monetaria	604
Fuentes y usos de los activos internacionales netos	604
Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018)	605
Activos financieros internos por tipo de instrumento	607
Activos financieros internos por residencia del tenedor	609
Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación)	610
Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación)	613
Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación)	616
Indicadores financieros del sistema bancario	617
Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores	618
Valor de capitalización del mercado accionario	619
Sistema Nacional de Pensiones	
Recursos del Sistema de Pensiones	619
Salarios y Remuneraciones	
Salario mínimo general por área geográfica	620
Salarios y Remuneraciones pagadas por día por persona ocupada	621
Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento	622
Salarios contractuales de jurisdicción federal	625
Empleo	
Servicio Nacional de Empleo	626
Trabajadores asegurados en el IMSS	628
Trabajadores permanentes asegurados en el IMSS	628
Trabajadores eventuales urbanos asegurados en el IMSS	629
Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica	629
Trabajadores eventuales del campo asegurados en el IMSS	630
Población de 15 años y más	631
Tasas de la población ocupada y desocupada	632
Capacitación para el Trabajo	
Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad	633
Seguridad y Salud en el Trabajo	
Seguridad e higiene en el trabajo	634
Justicia Laboral	
Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal	635
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	636
Justicia laboral en el sector público	637
Turismo	
Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo	638
Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística	639
Balanza turística	640

Viajeros internacionales y gasto medio	641
Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados	642
Sector Transportes	
Infraestructura Carretera	643
Transporte multimodal	643
Inversión en transportes	643
Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota	644
Inversión en infraestructura y operación ferroviaria	645
Inversión en infraestructura y operación aérea	646
Inversión en infraestructura portuaria	647
Red nacional de carreteras	648
Autotransporte público federal	649
Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima	650
Cobertura de Internet para Todo el País	
Sector Telecomunicaciones	
Comunicaciones	651
Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet	651
Inversión en infraestructura de comunicaciones	652
Infraestructura de telefonía	653
Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos	654
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Sector Rural	
Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero	655
Presupuesto ejercido por la SADER	655
Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales	656
Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales	657
Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas	659
Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas	660
Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales	661
Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas	662
Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios	663
Producción pecuaria	665
Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas	665
Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario	666
Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	667
Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	668
Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria	669
Producción pesquera	669
Consumo de productos pesqueros	670
Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales	671
Infraestructura pesquera	671
Industrialización de productos pesqueros	672
Balanza comercial de productos pesqueros	672
Procuración e Impartición de Justicia Agraria	
Ordenamiento y regularización de la propiedad rural	673
Capacitación y organización agraria	674

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Procuración de justicia agraria	675
Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios	675
Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría	676
Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría	676
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Gasto Federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo	677
Gasto Federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico	677
Gasto en investigación científica y desarrollo experimental	678
Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico	679
Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores	680
Proyectos de cooperación internacional científica y técnica	680
Solicitud y concesión de patentes	681
El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional	
Deporte	
Recursos financieros para promover el deporte	682
Sistema de competencias deportivas	682
Indicadores de alta competencia deportiva	683
<b>Estadísticas por Entidad Federativa</b>	<b>685</b>
Detonar el Crecimiento	
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto por entidad federativa (Millones de pesos a precios de 2018)	687
Producto interno bruto por entidad federativa (Millones de pesos )	693
Inversión Extranjera Directa	
Inversión extranjera directa por entidad federativa	699
Mantener Finanzas Sanas	
Federalismo	
Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa	700
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2023	702
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida para 2023	705
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2023	708
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2023	710
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2023	711
Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2023	712
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2023	714
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2023	716
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2023	718
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2024	721
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2024	724
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2024	727
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa aprobada para 2024	729

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios aprobada para 2024	730
Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2024	731
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2024	733
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2024	735
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico aprobada para 2024	737
Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas	740
Gasto Federal transferido a los gobiernos locales	742
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	743
Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	744
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	755
Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas	756
Convenios de reasignación celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas	763
Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23 Salud Pública	769
Rescate del Sector Energético	
Sector Hidrocarburos	
Producción de gas natural por activos de PEMEX	770
Producción de gas natural por cuenca	772
Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX	773
Producción de petróleo crudo por cuenca	774
Sector Eléctrico	
Consumo de energía eléctrica por entidad federativa	775
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Empleo	
Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa	776
Tasa de desocupación total por entidad federativa	781
Salarios y Remuneraciones	
Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa	782
Turismo	
Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados	783
Sector Transportes	
Red de carreteras por región y entidad federativa	785
Construcción y modernización de carreteras por región	792
Cobertura de Internet para Todo el País	
Sector Telecomunicaciones	
Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa	793
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Sector Rural	
Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa	794
Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa	799
Producción pesquera por entidad federativa	805
Producción acuícola por entidad federativa	806
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Becas nacionales del CONAHCYT por entidad federativa	807
Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa	808

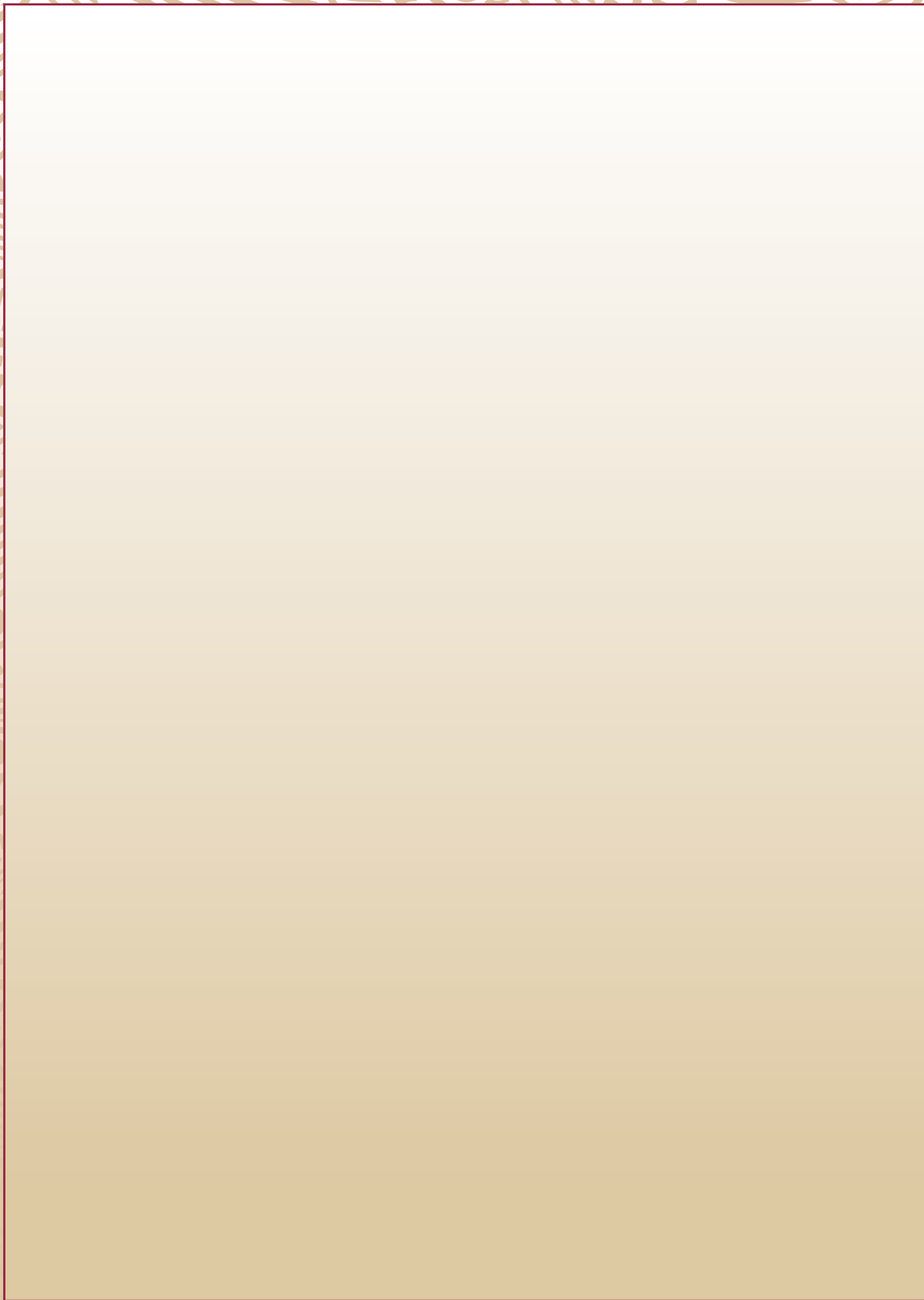
Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por entidad federativa	817
<b>Comparaciones Internacionales</b>	<b>819</b>
Detonar el Crecimiento	
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto en países seleccionados	821
Producto interno bruto per cápita en países seleccionados	826
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2014-2023	826
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2012-2023	827
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2012-2023	827
Precios	
Índices de precios en países seleccionados	828
Inflación en países seleccionados	829
Tipo de Cambio	
Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país	830
Tipos de cambio en países seleccionados	832
Mantener Finanzas Sanas	
Deuda Pública	
Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE	833
Rescate del Sector Energético	
Sector Hidrocarburos	
Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados	834
Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados	836
Reservas de gas natural en países seleccionados	838
Principales países con reservas probadas de gas natural	840
Principales países en la producción de gas natural	842
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Sector Financiero	
Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres	844
Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo	845
Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo	846
Salarios y Remuneraciones	
Remuneraciones y productividad en países seleccionados	847
Turismo	
Principales destinos turísticos en el mundo	848
Llegadas de turistas internacionales por subregiones	849
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE	850
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Turismo	
Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región	852
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>853</b>





# PRESENTACIÓN





## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Sexto Informe de Gobierno, para manifestar el estado general que guarda la administración pública del país. De igual manera, con base en lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, este informe da cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos a partir de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y sus programas derivados.

El Anexo estadístico se conforma de información cuantitativa de los resultados de las políticas públicas en los tres ejes generales del PND: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Dicha información se presenta organizada en las siguientes secciones: indicadores de los programas derivados del PND, estadísticas nacionales, estadísticas por entidad federativa y comparaciones internacionales.<sup>1/</sup>

Las tablas de **indicadores de los programas derivados del PND** dan cuenta de los resultados en la consecución de las metas para el bienestar y los parámetros establecidos en los programas nacionales, sectoriales, regionales, especiales e institucionales<sup>2/</sup> de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de apoyar la evaluación de su desempeño, a partir del seguimiento de los objetivos y metas establecidos.

Las **estadísticas nacionales** presentan los resultados de las políticas públicas en los ámbitos político, social y económico del país, para apoyar el análisis de su incidencia en la atención a los retos y prioridades de la nación. La sección de **estadísticas por entidad federativa** contribuye a la evaluación del impacto geográfico de las políticas gubernamentales. Las estadísticas de la sección de **comparaciones internacionales** se integra con información de organismos internacionales para sustentar el análisis de la posición de México en el contexto mundial.

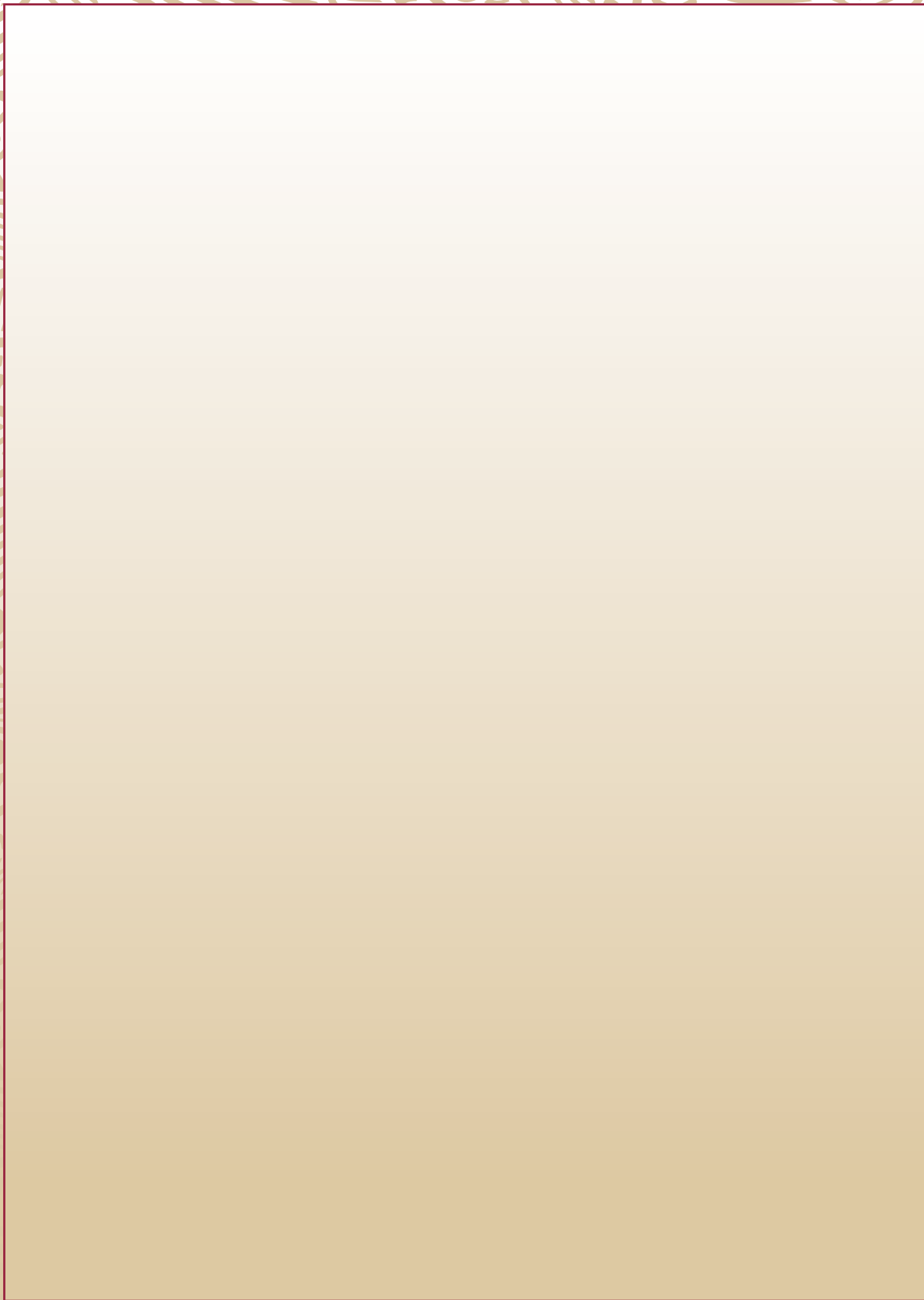
Los cuadros del Anexo estadístico consideran series anuales con resultados observados hasta 2023 y preliminares de enero a junio de 2024, o a la fecha más reciente para la que existen registros. Los cuadros se integraron con criterios homogéneos para cuantificar los resultados en el tiempo a partir de las acciones específicas de las políticas gubernamentales. En el caso del producto interno bruto se presentan los resultados de la nueva base 2018 en sustitución de las series anteriores que tenían como base el año 2013. Asimismo, en materia de población se consideran los cuadros actualizados por el Consejo Nacional de Población relativos a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070.

---

<sup>1/</sup> Debido a la naturaleza y disponibilidad de la información de los temas correspondientes a Política y Gobierno, en este eje no se considera la sección de comparaciones internacionales.

<sup>2/</sup> Se consideran solo los programas institucionales de entidades públicas no sectorizadas.

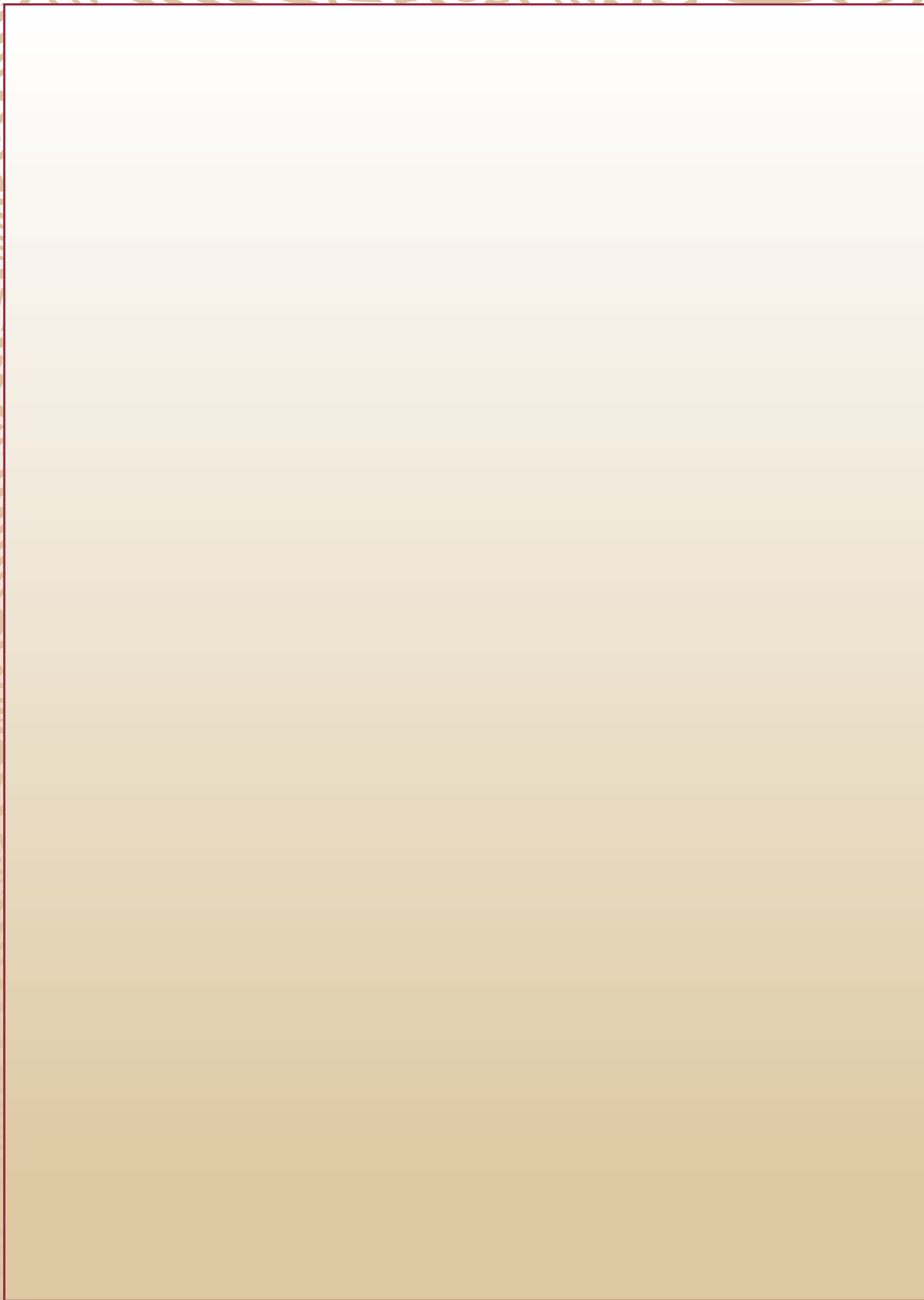







# 1

## POLÍTICA Y GOBIERNO





INDICADORES DE  
LOS PROGRAMAS  
DE MEDIANO  
PLAZO  
DERIVADOS DEL  
PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2019-2024



(Continúa)

**Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance														
			Año	Valor	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ASEGURAR UNA RESPUESTA ARTICULADA DE LA APF A LA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS</b>																			
<b>Índice de Estado de Derecho de México</b> Este índice, elaborado por World Justice Project, mide la adherencia al Estado de Derecho en México, de acuerdo con dos principios: los límites legales que tienen tanto el Estado como la ciudadanía y los límites que el Estado impone en la sociedad para salvaguardar el interés público. (Anual)	Puntos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	0.39	0.47														
<b>PARÁMETROS:</b> <b>Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema</b> Mide el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales y que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. (Bienal)	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	7.4	0.0	9.5	7.6	7.4	8.51	11.2	8.7	8.33	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas</b> Mide el porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas por una autoridad respecto a las recomendaciones emitidas por los organismos de protección de derechos humanos. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	20.3	0.0	0.0	24.3	20.3	18.5	11.2	8.7	8.33	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ASEGURAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS</b>																			
<b>Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes</b> Mide la tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes, que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad personal y contra la sociedad registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas. (Anual)	Delitos que se cometen por cada 100 mil habitantes	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	216.79	184.5	189.81	192.09	216.79	228.40	201.22	216.53	228.25	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito</b> Mide el porcentaje promedio de la población de 18 años y más que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito a nivel nacional. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	35.8	0.0	34.1	33.6	35.8	33.7	35.49	32.01	30.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Para 2022 Información preliminar, pendiente de actualización por parte del INEGI.

2/ Para 2023 la información de cada edición de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) recopila datos del año anterior a su publicación. Por ese motivo, la información para 2023 estará disponible una vez que se publique la edición 2024 de dicha Encuesta (19 de septiembre, según el calendario de INEGI).

n.d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. Última actualización: 11 de diciembre de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Gobernación.



(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>Índice de Paz México</b>	Puntos	Gobernación	2018	2.661	0.0	2.191	2.262	2.538	2.661	2.914	2.694	2.605	2.556	2.917	n.d.
Promedio nacional del Índice de Paz, el cual mide la paz negativa entendida como ausencia de violencia. (Anual)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR ACCIONES FOCALIZADAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>Número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados donde una autoridad es presunta responsable</b>	Hechos presuntamente violatorios	Gobernación	2018	403	330	196	404	403	549	528	978.0	1.077	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable. (Anual) <sup>1/</sup>		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos													
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social</b>	Porcentaje	Gobernación	2018	73.3	0	75.3	73.1	73.3	71.7	69.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje de la población con al menos una característica relacionada con un grupo históricamente discriminado y que tiene al menos una carencia social. (Bienal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos													
<b>Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada</b>	Porcentaje	Gobernación	2017	20.2	0	20.2	20.2	20.2	20.2	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y RESPUESTA DE LA APF PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal</b>	Porcentaje	Gobernación	2017	25.5	40.0	25.5	25.5	51.22	54.1	59.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más que tiene mucha o algo de confianza en el gobierno federal. (Bienal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos													

<sup>1/</sup> Para 2022 información preliminar, pendiente de actualización por parte del INEGI. Última actualización: 11 de diciembre de 2023.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

(Concluye)

**Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>PARÁMETROS:</b> <b>Índice global de impunidad (IGI)</b> Mide la impunidad a partir de las dimensiones de seguridad y justicia, para lo cual utiliza dos criterios centrales: la funcionalidad de los sistemas de seguridad y justicia, y la capacidad estructural o instalada con la que cuentan los sistemas. (Bienal)	Puntos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2017	69.85	0		67.42		69.85		n.d.		60.08		n.d.		n.a.
<b>Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes</b> Mide la tasa de presuntos delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas. (Anual)	Delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	14.62		9.46	10.80	12.22	14.62	17.00	17.12	16.68	16.15		n.d.		n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROPORCIONAR HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>Número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable</b> Mide el número de hechos presuntamente violatorios de todos los derechos registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable. (Anual) <sup>1/</sup>	Hechos presuntamente violatorios	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	24,476	19,936		14,959	24,183	24,476	28,471	26,743	20,211	23,749		n.d.		n.d.
<b>PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES OTORGADAS A CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b> Mide la calificación promedio que las personas servidoras públicas otorgan a las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. (Anual)	Puntos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2020	0	0							3.65	4.62		n.d.		n.d.
<b>VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA CALIFICACIÓN PROMEDIO QUE OBTUVIERON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN LAS CAPACITACIONES</b> Mide el aprendizaje como el cambio porcentual en la calificación promedio que las personas servidoras públicas obtuvieron en las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. (Anual)	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2020	0	0							39.56	38.36		22.58		n.d.

<sup>1/</sup> Para 2022 información preliminar, pendiente de actualización por parte del INEGI. Última actualización: 11 de diciembre de 2023.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

(Continúa)

**Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador																
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance												
				Año	Valor	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Objetivo Prioritario 1.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA, QUE INCLUYE EL ACCESO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, ALIMENTACIÓN ADECUADA, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES, IDENTIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b> <b>META DEL BIENESTAR</b> <b>1.1 Tasa de Mortalidad Infantil (TMI)</b> Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año, por 1000 (NV). (Anual) <sup>1/2/</sup>	Tasa	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2018	12.92	11.44	13.6	13.4	13.5	12.9	13.07	12.3	10.5	12.7	10.2	12.2	n.d.	n.d.	
	<b>PARÁMETRO:</b> <b>1.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación Nacional</b> Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la alimentación. (Bienal) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2018	23.89	0	27.6	0	23.3	0	25.89	n.a.	26.3	n.a.	21.2	n.a.	n.d.	n.d.
<b>1.3 Razón de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años Nacional</b> Es el cociente del número de nacimientos ocurridos en niñas entre 10 y 14 años que tienen lugar en un determinado año entre el total de mujeres de 10 a 14 años a mitad de ese año por 1 000. (Anual) <sup>3/</sup>	Tasa	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB	2020	1.81	n.d.	1.66	1.71	1.73	1.76	1.62	1.63	1.59	1.63	1.69	1.67	1.70	n.d.	n.d.

1/ Para 2020, 2021 y 2022 las cifras fueron ajustadas y reportadas por la DGIS/SALUD a la SESFINA, al 30 de junio de 2023, en virtud de que no han sido actualizadas en el Catálogo Nacional de Indicadores de INEGI.

2/ Para el año 2023, la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud, precisó el dato considerando los ajustes de CONAPO.

3/ A partir del año 2014, el Consejo Nacional de Población realizó ajustes a la serie, en base a la Conciliación Demográfica de México 1990-2019 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070. Registros Administrativos de Natalidad, 1990-2022; Secretaría de Salud. Subsitema de Información sobre Nacimientos, 2008-2022; INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 y 2018.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
			Año	Valor	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, QUE INCLUYE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, VIVIENDA DIGNA, ENTORNOS DE BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>2.1 Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema a nivel nacional <sup>1/</sup></b>																				
Porcentaje de la población de 0 a 17 años que padece tres o más de las seis carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo. (Bienal)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	9.3	6.78	0	9	0	9.3	10.6	n.a.	9.9	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETRO:</b>																				
<b>2.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional <sup>1/</sup></b>																				
Se trata del porcentaje de la población de 0 a 17 años que tiene acceso cuando no tiene un familiar dentro o fuera del hogar que tenga acceso a la seguridad social, es decir no dispone de servicios médicos derivado de una prestación laboral, contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS, tampoco SAR o Afóre. (Bienal)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	61.1	0	62.6	0	60.8	0	61.1	58	n.a.	58.0	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>2.3 Tasa neta de escolarización para nivel medio superior a nivel nacional</b>																				
Número de alumnas (os) en el nivel medio superior al inicio del ciclo escolar del rango de edad típico correspondiente al nivel medio superior, por cada cien personas del mismo grupo de edad de la población. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018-2019	63.6	0	54.8	57	60.2	62.4	63.8	63.2	60.7	62.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

<sup>1/</sup> Cifras de 2022 fueron actualizadas en el portal del CONEVAL al 14 de agosto de 2023.

<sup>2/</sup> Para 2022 el dato corresponde al ciclo escolar 2022-2023.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

(Continuación)

**Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
			Año	Valor	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROTEGER INTEGRALMENTE Y RESTITUIR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAN SIDO VULNERADOS O QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE DELITOS</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>3.1 Tasa de ocupación infantil no permitida</b>																				
Proporción de la población infantil ocupada que se encuentra por debajo de la edad mínima para trabajar o bien, que se encuentra en ocupaciones peligrosas de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. (Bienal) <sup>1/</sup>																				
	Tasa de ocupación infantil por cada cien	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2019	7.1	3.8	0	7.5	0	7.1	0	7.1	0	7.1	0	7.1	0	7.1	n.a.	n.a.	n.a.
<b>PARÁMETRO:</b>																				
<b>3.2 Tasa de homicidios en población menor de 18 años de edad</b>																				
Los casos de homicidios contra población menor de 18 años de edad que capta el SESNSP de las Agencias de Ministerio Público de las Procuradurías Generales de Justicia y las Fiscalías de las Entidades Federativas por medio de las carpetas de investigación. (Anual) <sup>2/</sup>																				
	Tasa de homicidios en población menor de 18 años por cada cien mil	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2020	6.03	0	0	5.79	6.68	6.46	7.31	6.1	6.03	6.18	6.18	6.06	6.18	6.48	5.90	n.d.	n.d.
<b>3.3 Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron cualquier método violento de disciplina durante el mes anterior a la encuesta</b>																				
Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta. (Sexenal) <sup>3/</sup>																				
	Porcentaje de la población entre 0 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta. (Sexenal) <sup>3/</sup>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	52.8	0	0	63.1	0	0	52.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	54.8	55.5	n.a.

1/ Para 2022 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social reportó a la SESPINNA el ajuste al dabo.

2/ A partir del 2020 se realizan los ajustes conforme a las Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2020-2070, adicional que el SE-SNSP realiza ajustes en la serie por la naturaleza de los datos.

3/ 2021 y 2022 el Instituto Nacional de Salud Pública realiza ajustes en la serie y reporta a la SESPINNA. El indicador se calcula para la población de 1 a 14 años.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

(Concluye)

**Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor	Meta 2024											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.-GENERAR UN CAMBIO CULTURAL EN EL QUE SE RECONOZCA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS Y SE LES COLOQUE AL CENTRO DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y SU INTERÉS SUPERIOR</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>4.1 Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales</b>																
Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual) <sup>1/2/</sup>	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2020	15.5	0	0	0	0	0	0	0	15.5	40.6	44.8	n.d.	n.d.
<b>4.2 Porcentaje de población de 6 a 17 años usuaria de internet</b>	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2019	75.3	0	0	71.1	69.8	73.76	75.48	75.3	80.11	84.3	83	n.d.	n.d.
Es el cociente de la división del total de la población de 6 a 17 años que declaró usar internet entre el total de población de 6 a 17 años; multiplicado por cien. (Anual) <sup>3/</sup>																
<b>4.3 Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes</b>	Razón	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	24.1	0	0	0	23.8	24	24.1	24.1	24.2	24.3	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. (Anual) <sup>4/</sup>																

1/ Para 2022 cifra definitiva ajustada.

2/ Para 2023 cifra definitiva.

3/ Se hicieron ajustes conforme a las Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2020- 2070.

4/ Se hicieron ajustes conforme a las Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2020- 2070. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024 (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance															
			Año	Valor	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>1.1 Razón de gasto público en salud per cápita por condición de cobertura de seguridad social</b>																				
Mide la relación entre el gasto público ejercido en salud a la población con seguridad social respecto del ejercido a la población sin seguridad social (Anual) <sup>1/</sup>	Gasto en pesos mexicanos	12.- Salud - 100.- Secretaría de Salud	2018	1.42	1.33	1.40	1.43	1.43	1.39	1.42	1.45	1.31	1.33	1.37	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>1.2 Porcentaje de la población de 18 y más años a la que se negó injustificadamente la atención médica o medicamentos durante los últimos 5 años por ser grupos históricamente discriminados</b>																				
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada la atención médica o la recepción de medicamentos en los últimos cinco años previos al levantamiento de la encuesta por ser grupos históricamente discriminados (Quinquenal)	Porcentaje de población.	04.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	10	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	10.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	7.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>1.3 Porcentaje de establecimientos de atención médica que componen el Sistema Nacional de Salud que aplican el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTT"</b>																				
Mide el porcentaje de establecimientos de atención médica públicos, social y privados del Sistema Nacional de Salud que aplican el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTT" (Anual)	Porcentaje de establecimientos de atención médica que componen el Sistema Nacional de Salud que aplican el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTT" (Anual)	12.- Salud - 100.- Secretaría	2020	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>2.1 Porcentaje de la población de 12 a 24 años que asiste a la escuela por grupos históricamente discriminados</b>																				
Mide el porcentaje de la población de 12 a 24 años que asiste a la escuela por grupos históricamente discriminados (Bienal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	58.2	62.4	56.5	58.1	58.2	n.a.	58.2	n.a.	57.8	n.a.	57.9	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

<sup>1/</sup> El dato consignado en la columna de "Avance 2022", es cifra preliminar anual. n.a. No aplica, toda vez que por el año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año. n.d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024** (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor	Meta 2024										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>2.2 Porcentaje de la población de 12 a 24 años que no asiste a la escuela debido a motivos económicos por grupos históricamente discriminados</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	36.4	n.a.	n.a.	n.a.	36.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	36.3	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de la población de 12 a 24 años que no asiste a la escuela por motivos económicos diversos (p.e. tener que trabajar para ayudar en los gastos del hogar, no poder pagar los gastos escolares), por grupos históricamente discriminados (Quinquenal)															
<b>2.3 Porcentaje de población de 25 a 59 años que cuenta con educación superior perteneciente a los grupos históricamente discriminados por tipo de localidad de residencia según sexo</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	26.5	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de población de 25 a 59 años que cuenta con educación superior desegregado por sexo para cada uno de los grupos históricamente discriminados por tipo de localidad de residencia (Quinquenal)															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO LABORAL</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>3.1 Porcentaje de la población de 18 a 59 años económicamente activa ocupada que cuenta con prestaciones de salud según grupos históricamente discriminados por sexo</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	35.9	37.4	35.9	n.a.	35.4	n.a.	35.9	n.a.	37.3	n.a.	38.1	n.a.
Mide el porcentaje de la población de 18 a 59 años económicamente activa ocupada que cuenta con prestaciones de salud por parte de su actividad laboral según grupos históricamente discriminados por sexo (Bienal) <sup>1/</sup>															
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>3.2 Porcentaje de la población de 18 y más años que durante los 5 años anteriores a la encuesta buscó trabajo y se lo negaron por algún motivo de discriminación según grupo históricamente discriminado</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	37.3	n.a.	n.a.	n.a.	37.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	34.6	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que en un periodo de 5 años anteriores al levantamiento de la encuesta buscó trabajo y le fue negado por algún motivo de discriminación según grupo históricamente discriminado (Quinquenal)															
<b>3.3 Porcentaje de personas entre 15 y 29 años que no trabaja en el mercado laboral (ni asiste a la escuela) por realizar trabajo del hogar o de cuidados no remunerado según sexo</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	72.9	n.a.	n.a.	n.a.	72.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	71.3	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de personas jóvenes (entre 15 y 29 años) que no trabajan en el mercado laboral (ni asiste a la escuela) por tener que realizar trabajo del hogar o de cuidados no remunerado según sexo (Quinquenal) <sup>2/</sup>															

1/El dato consignado en las columnas de valor de la línea base, la meta y los avances, se refieren al porcentaje de mujeres a nivel nacional.

2/El dato consignado en las columnas de valor de la línea base y los avances, se refieren al porcentaje de mujeres a nivel nacional.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.



**Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>4.1 Porcentaje de población con carencia por acceso a seguridad social por grupos históricamente discriminados</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	57.3	49.1	58.5	n.a.	55.8	n.a.	57.3	n.a.	52.0	n.a.	50.2	n.a.	n.d.
Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a seguridad social por grupos históricamente discriminados (Bienal)																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>4.2 Porcentaje de población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente el acceso a un programa social durante los últimos 5 años por pertenecer a grupos históricamente discriminados</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	10.6	n.a.	n.a.	n.a.	10.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	9.5	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente el acceso a un programa social durante los últimos 5 años por pertenecer a grupos históricamente discriminados (Quinquenal)																
<b>4.3 Porcentaje de personas trabajadoras del hogar remuneradas afiliadas al IMSS por sexo</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	1.0	n.a.	1.0	1.1	1.0	1.4	1.0	0.8	n.a.	2.3	2.4	2.9	n.d.
Mide el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan trabajo del hogar remunerado y cuentan con IMSS por sexo (Anual) <sup>1/2/</sup>																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>5.1 Factor de derechos fundamentales del Índice de Estado de Derecho en México</b>	Índice	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2020	0.52	0.53	0.55	n.a.	0.51	n.a.	0.52	0.54	0.52	0.49	0.48	0.48	n.d.
El factor de derechos fundamentales del Índice de Estado de Derecho mide el respeto a derechos fundamentales reconocidos a nivel internacional, como ausencia de discriminación, derecho a la vida, respeto al debido proceso, libertad de expresión, libertad religiosa, derecho a la privacidad, libertad de asociación, y derechos laborales. El índice se compone de ocho factores, entre ellos el de derechos fundamentales, que se desagregan en 44 subfactores (Bienal)																

1/ El dato consignado en las columnas de valor de la línea base y los avances, se refieren al porcentaje de mujeres.

2/ Durante 2020, a causa de la pandemia por COVID-19 hubo necesidad de cambiar la metodología del levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), obteniéndose la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020, debido a los cambios no se considera ese año para la serie histórica.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>5.2 Porcentaje de la población de 18 años o más a la que se negó injustificadamente algún derecho y no lo denunció por pertenecer a grupos históricamente discriminados</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	93.3	n.a.	n.a.	n.a.	93.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	93.3	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de la población de 18 años o más a la que se negó de manera injustificada algún derecho y no lo denunció por pertenecer a algún grupo históricamente discriminado (Quinquenal) <sup>3/</sup>															
<b>5.3 Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho y no lo denunció por desconocimiento por pertenecer a grupos históricamente discriminados</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	24.1	n.a.	n.a.	n.a.	24.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.4	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho y no lo denunció por que no sabía qué podía hacerlo o dónde denunciarlo por pertenecer a grupos históricamente discriminados (Quinquenal)															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- PROMOVER Y ARTICULAR LA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y POR LA IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>6.1 Porcentaje de medidas y acciones aceptadas y cumplidas para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos</b>	Porcentaje de medidas y acciones aceptadas y cumplidas	4.- Gobernación - EZQ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2019	69.9	88.7	n.d.	n.d.	63.4	81.0	83.5	85.3	81.5	80.6	76.6	n.d.
Mide el porcentaje de medidas y acciones que fueron aceptadas y cumplidas por instituciones a las que se les emitieron recomendación a nivel federal o estatal para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos en el año de referencia (Anual) <sup>2/ 3/</sup>															
<b>6.2 Grado de intensidad de prejuicios por entidad federativa</b>	Grado de intensidad de prejuicios (Muy Bajo; Bajo; Medio; Alto; Muy Alto).	4.- Gobernación - EZQ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	Alto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Alto	n.a.	n.a.	n.a.	Alto	n.a.	n.a.
Es una medida de resumen del grado de prejuicios asociados a la discriminación por entidad federativa (Quinquenal) <sup>4/ 5/</sup>															
<b>6.3 Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados</b>	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	20.3	n.a.	n.a.
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados (Quinquenal)															

1/ El dato consignado en las columnas de valor de la línea base y los avances, se refieren al porcentaje de población de personas jóvenes.  
2/ El valor obtenido del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal, para el indicador 6.1 y presentado como "línea base" del año "2019" que se publicó en el DOF-PRONAND, fue obtenido con información preliminar por lo que se proporciona el valor definitivo en la columna de "Avance 2019".  
3/ El dato consignado en las columnas de "Avance 2022", es cifra preliminar anual.  
4/ El dato consignado en las columnas de valor de la línea base y los avances, se refieren al grado de intensidad de prejuicios Alto del estado de Aguascalientes.  
5/ En el proceso de reproducir la metodología para obtener el grado de intensidad de prejuicios por entidad federativa 2022, se identificó que el indicador "Porcentaje de población que considera que la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura", no fue considerado en el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en 2022, siendo sustituido por el "Porcentaje de población que considera que las personas indígenas valoran poco el seguir estudiando", si bien son distintos estos indicadores, aun se sigue tratando de un prejuicio que tiene la población hacia el mismo grupo poblacional (personas indígenas), por lo que optó que también fuese el sustituto del indicador en la metodología del grado de intensidad de prejuicios 2022.  
n.d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024. Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024** (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.-PROMOVER LA REFORMA DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE TDP A NIVEL FEDERAL</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>1.1 Recomendaciones de reformas efectuadas al marco normativo en los aspectos identificados</b>															
Mide el porcentaje de recomendaciones de reformas al marco normativo generadas en los espacios de participación en relación con los 5 aspectos susceptibles de reforma identificados. (Anual)	Recomendaciones	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. SEGOB	2019	5	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>1.2 Número de espacios de participación celebrados en el marco de la Comisión Intersecretarial relacionados con la reforma al marco normativo en materia de Tdp a nivel federal</b>															
Mide el porcentaje de espacios de participación celebrados en relación con la reforma al marco normativo en materia de Tdp a nivel federal.	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. SEGOB	2021	33.3	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0	0	0	0	0
<b>1.3 Participación de los sectores descritos en los espacios de participación programados para la reforma al marco normativo en materia de Tdp a nivel federal</b>															
Mide la participación del sector académico, sector público, sector social, organismos internacionales, víctimas sobrevivientes de Tdp y grupos vulnerables en los espacios programados para la reforma al marco normativo en materia de Tdp a nivel federal. (Anual)	Participaciones	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. SEGOB	2021	4	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

pl Cifras preliminares a junio.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024** (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Años													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ESTABLECER BASES DE COORDINACIÓN PARA ERRADICAR LA TDP A NIVEL NACIONAL</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Porcentaje de mecanismos de coordinación establecidos en los sectores estratégicos identificados</b>																
Mide el porcentaje de mecanismos de coordinación establecidos con sectores estratégicos identificados. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	66.67	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	66.67	66.67	99.99	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>2.2 Porcentaje de Mecanismos de Coordinación establecidos que son funcionales</b>																
Mide el porcentaje de mecanismos de coordinación establecidos que son funcionales. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	66.0	100.0	100.0	100.0
<b>2.3 Porcentaje de acciones relativas a la atención integral, reintegración social y reparación integral para las víctimas de TdP por parte las autoridades competentes</b>																
Mide el porcentaje de acciones implementadas por las autoridades competentes en materia de atención, reintegración y reparación para las víctimas de TdP. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2020	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	100	100	100	100	100

<sup>pl</sup> Cifras preliminares a junio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024** (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA ATENCIÓN, REINTEGRACIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE TDP Y PERSONAS OFENDIDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS E INTERSECCIONALIDAD, POR MEDIO DE LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS EN LA MATERIA</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>3.1 Porcentaje de autoridades obligadas que reportaron atender a las víctimas con base en los instrumentos en materia de Tdp</b>																
Mide el porcentaje de autoridades obligadas que reportaron atención a víctimas con base en los instrumentos existentes en materia de Tdp. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2020	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	86	86	100.0
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>3.2 Porcentaje de Instituciones de la Administración Pública Federal que en el marco de sus atribuciones aplican los instrumentos de atención, reintegración social y reparación integral a víctimas de Tdp</b>																
Mide el porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que en el marco de sus atribuciones aplican los Instrumentos de atención, reintegración social y reparación integral a víctimas de Tdp. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2020	0.0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	66	66	100.0
<b>3.3 Porcentaje de instituciones de la APF que fomentan la promoción de la reparación integral del daño a las víctimas de Tdp</b>																
Mide el porcentaje de instituciones de la APF que fomentan la promoción de la reparación del daño a las víctimas de Tdp. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2020	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	77	77	77.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024** (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FOMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO RESPECTO A LA TDP QUE OPTIMIZE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA MATERIA</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>4.1 Avance en la actualización del contenido temático del Programa Nacional de Capacitación</b>																
Mide el porcentaje de avance en la actualización del contenido temático del Programa Nacional de Capacitación. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>4.2 Instancias integrantes de la CI que capacitaron con base en el Programa Nacional de Capacitación en materia de TDP, al menos al 5% de sus mandos altos, mandos medios y operativos</b>																
"Mide el porcentaje de Instancias integrantes de la CI que capacitaron con base en el Programa Nacional de Capacitación en materia de TDP, al menos al 5% de sus mandos altos, mandos medios y operativos". (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	50.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.
<b>4.3 Porcentaje de instancias integrantes de la CI que implementan acciones de difusión</b>																
Mide el porcentaje de instancias integrantes de la CI que implementan acciones de difusión sobre las modalidades de la TDP, sus métodos de enganche y los procesos de denuncia segura. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	100	0	0	0	0	0	0	25	50	75	0	n.d.

p/ Cifras preliminares a junio.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024** (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS, VÍCTIMAS DE TDP Y PERSONAS OFENDIDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>5.1 Porcentaje de acciones estratégicas para promover los derechos humanos de las posibles víctimas, víctimas de Tdp y personas ofendidas. (Anual)</b>	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	100	0	0	0	0	0	0	0	33.33	66.66	100.0
Mide el porcentaje de acciones estratégicas para promover los derechos humanos de las posibles víctimas, víctimas de Tdp y personas ofendidas. (Anual)															
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>5.2 Número de acciones de inclusión del tema de Tdp bajo la perspectiva de derechos humanos realizados en el sector educativo</b>	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	100.0	0	0	0	0	0	0	0	33.33	66.66	66.66
Mide el número de acciones de inclusión del tema de Tdp bajo la perspectiva de derechos humanos realizados en el sector educativo. (Anual)															n.d.
<b>5.3 Incremento porcentual anual en la detección de posibles víctimas de Tdp reportadas por los conformantes de la CI</b>	Porcentaje	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos SEGOB	2021	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	33	33
Mide el incremento porcentual anual en la detección de posibles víctimas de Tdp reportadas por los conformantes de la CI. (Anual)															n.d.

p/ Cifras preliminares a junio.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Gobernación.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
			Año	Valor												Año	Valor	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COADYUVAR A RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA A NIVEL NACIONAL</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el estado de derecho</b>	Mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Gobernación.	2018	78.81	85.0					78.81			75.6	78.11	84.76	82.63	72.09
			Subsecretaría de Gobierno															
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF</b>	Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF. (Anual)	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Gobierno	2018	100	100.0					100.0			100.0	100.0	100.0	100.0	49.2
<b>Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB</b>	Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación	2018	0	100.0					0.0			18.75	39.37	58.5	79.12	100.00
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- COADYUVAR A EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A PARTIR DE LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES QUE TRABAJEN EN ESTE TEMA</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos</b>	Mide el porcentaje de población que reportó haberse organizado para resolver problemas públicos de su comunidad. (Anual)	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2019	39.37	48.13	32.84	34.82	33.19	35.97	36.99	39.37	40.43	38.34	37.4	n.d.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales</b>	Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipovéticas. (Bienal)	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2018	95.7	88.9	96.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7	95.7

<sup>1/</sup> Para 2019 el cálculo del indicador que mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno, comenzó a registrarse a partir de la publicación del Programa Sectorial de Gobernación el 25 de junio de 2020, motivo por el cual no presenta datos.

<sup>2/</sup> Para 2019 referente al indicador de porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación, la herramienta se encuentra actualmente en construcción y desarrollo de la infraestructura que lo albergará. No aplica dada la periodicidad bienal del parámetro.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.



**Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos</b>	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2019	77.71	74.01	74.52	75.80	76.62	76.19	77.71	77.75	79.4	79.39	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje promedio de población que manifiesta tener algo o mucha confianza las personas con las que convive en sus diferentes ámbitos. (Anual)															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR, PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE ASEGUEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables</b>															
Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables	Número de hechos presuntamente violatorios	Gobernación. Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	2017	27,918	22,739	22,668	27,918	32,988	31,928	n.d.	32,086	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados. (Quinquenal)	Porcentaje de población	Gobernación, EZO- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	23.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.3	n.a.	n.a.
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados. (Quinquenal)</b>															

1/ Los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021 se identifican como preliminares en los tabulados generados por el INEGI. Asimismo, en la presentación de resultados generados del Censo 2021, INEGI señala que "es preciso advertir que el levantamiento de los Censos Nacionales de Derechos Humanos 2021 ocurrió durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus de COVID-19, así como durante la implementación de medidas sanitarias para evitar su propagación".

2/ Para el 2021 el INEGI aún no tiene los resultados, los cuales estarán en los Censos Nacionales de Derechos Humanos hasta finales del 2022. Por lo que no se puede calcular este indicador.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

**Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<p><b>Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</b></p> <p>Mide el porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años a los que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación, EQZ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	21.4	n.a.	n.a.	21.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.3	n.a.	n.a.	
	<p><b>Porcentaje de personas de 60 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</b></p> <p>Mide el porcentaje de personas de 60 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación, EQZ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.0	n.a.	n.a.	23.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	18.3	n.a.	n.a.	
		<p><b>Porcentaje de personas hablantes de lengua indígena de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</b></p> <p>Mide el porcentaje de personas hablantes de lengua indígena de 18 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación, EQZ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	31.6	n.a.	n.a.	31.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22.7	n.a.	n.a.
<p><b>Porcentaje de personas adscritas indígenas de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</b></p> <p>Mide el porcentaje de personas adscritas indígenas de 18 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación, EQZ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	29.3	n.a.	n.a.	29.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.2	n.a.	n.a.		
	<p><b>Porcentaje de personas afrodescendientes de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</b></p> <p>Mide el porcentaje de personas afrodescendientes de 18 años y más a las que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)</p>	Porcentaje de población	Gobernación, EQZ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	26.9	n.a.	n.a.	26.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	26.5	n.a.	n.a.	
		<p><b>Porcentaje de personas con discapacidad de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</b></p> <p>Mide el porcentaje de personas con discapacidad de 18 años y más a las que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)<sup>1/</sup></p>	Porcentaje de población	Gobernación, EQZ- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	29.7	n.a.	n.a.	29.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	28.3	n.a.	n.a.

<sup>1/</sup> El dato consignado en la columna de "Avance 2022", obtenido de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en 2022 modificó la forma en que es captada la discapacidad de las personas por lo que no es comparable con años anteriores. n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

**Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
				Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>Porcentaje de personas de la diversidad religiosa de 18 años y más a las que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquena)</b>	Porcentaje de población de personas de 18 años y más a las que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquena)	Porcentaje de población	Gobernación, EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	25.4	n.a.	n.a.	25.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	19.2	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Porcentaje de personas de la diversidad sexual de 18 años y más a las que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquena)<sup>2/</sup></b>	Porcentaje de población de personas de 18 años y más a las que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquena) <sup>2/</sup>	Porcentaje de población	Gobernación, EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	29.7	n.a.	n.a.	29.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.4	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual)<sup>3/4/</sup></b>	Porcentaje de población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual) <sup>3/4/</sup>	Porcentaje de población	Gobernación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	2018	6.5	100			0.0		15.5	40.6	44.8	n.d.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE RADIQUEN, INGRESEN, RESIDAN, TRANSITEN O RETORNEN A MÉXICO A PARTIR DEL DISEÑO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE POBLACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Porcentaje de propuestas de reforma a marcos normativos en materia de migración y población ante el poder legislativo y de las concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB. (A. nual) <sup>5/6/</sup></b>	<b>Porcentaje de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes</b>	Porcentaje	Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	2018	0.0	100					40	80	40	60	120	

1/ El dato consignado en la columna de "Avance 2022", obtenido de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en 2022 sólo se considera para la población de la diversidad sexual a la población con orientación sexual no normativa.

2/ Para 2022 cifra definitiva ajustada.

3/ Para 2023 cifra definitiva.

4/ Para el año 2021, el resultado de 80, corresponde a dos propuestas a marcos normativos en materia migratoria, el primero fue el proyecto "Acuerdo por el que se suprime el requisito de visa en pasaportes ordinarios a los nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia", y el segundo el "Acuerdo por el que se establece la Estrategia Institucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno", al ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2021 y el 24 de junio de 2021, respectivamente. Por lo que al aplicar el Método de Cálculo del Indicador:  $PRM = ((2-2) / 5) * 100 = 80$ . Lo anterior es así, ya que la Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4. 4.1. Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes, establece entre otras cosas que "El indicador se sustenta en las facultades otorgadas a las diferentes dependencias de la SEGOB para impulsar y proponer modificaciones a los marcos normativos con fundamento en la fracción VII del artículo 5 y fracción VIII del artículo 55 del RISEGOB. Marcos normativos incluye lineamientos, reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas vinculadas a la atención de la población migrante".

5/ Las acciones a reportar de enero a junio de 2022 corresponden a 40%. Dicho número es el resultado de dos propuestas a marcos normativos en materia migratoria, el primero es el proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración, del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, y el segundo la propuesta de adecuación a la Circular referente a los documentos migratorios en los formatos de solicitud de trámite y estadísticos del Instituto Nacional de Migración, mediante oficio DHPMU/MPR/182/2022, por lo que al aplicar el Método de Cálculo del Indicador nos da el resultado ya señalado:  $PRM = ((2-0) / 5) * 100 = 40$ .

6/ Las acciones a reportar de enero a junio de 2023, son dos propuestas, la primera es la actualización del proyecto del Programa Temporal de Regularización Migratoria que se coordina su seguimiento y su negociación con el Instituto Nacional de Migración, la segunda propuesta es la actualización del anteproyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración, del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, propuesta que ya fue presentada ante la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Gobernación, mediante oficio DHPMU/MPR/182/2022, siendo que dicha unidad remitió observaciones para su atención, y a la fecha esta área se encuentra en proceso de solventación. Por lo que el Método de Cálculo de acuerdo a la fórmula  $PRM = ((2 \text{ propuestas} + 1 \text{ de esas propuestas se presentó ante la UGAJ}) / 5 \text{ que se llenen proyectadas}) * 100 = 60$ .

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio. Las acciones a reportar de enero a junio de 2024, son cinco propuestas. La primera es la justificación de cada una de las adecuaciones al anteproyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración, del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, que solicita la Consejería Jurídica, y que la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Gobernación ha requerido a esta Unidad mediante oficio UGAJ/19/2024, para que dicha Unidad General solicite dictamen para su formalización. La segunda son los nuevos Lineamientos Generales para la expedición de visas que emiten las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, destacando el procedimiento para expedir la visa electrónica o virtual. Dicho proyecto, ya cuenta con los dictámenes jurídicos y de mejora regulatoria, solo falta que la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Gobernación recabe la firma de la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para su formalización. La tercera propuesta es el proyecto de reforma a la Circular referente a los documentos migratorios y los formatos de solicitud de trámite y estadísticos del Instituto Nacional de Migración, elaborado por dicho Instituto y opinado por esta Unidad mediante oficio SDHPMU/MPR/CPM/062/2024, destacando las realizadas al Documento Provisional de Visitante Razones Humanitarias, que se otorga a los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado. La cuarta propuesta es la relativa al proyecto de Normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales de Migración, elaborado por dicho Instituto y opinado por esta Unidad mediante oficio SDHPMU/MPR/CPM/103/2024, que tiene entre sus finalidades ampliar y proteger los derechos de las personas extranjeras alojadas en dichas instalaciones, asimismo, la quinta propuesta se refiere al Documento Provisional de Migración, elaborado por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, mismo que fue remitido mediante oficio SDHPMU/MPR/CPM/076/2024 a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Gobernación para su formalización, con el objetivo de reformar su artículo 141 para dotar de atribuciones a las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración para que celebren convenios para la prestación de servicios en favor de la población migrante extranjera alojada en estaciones migratorias y estancias provisionales. Ambas propuestas, se enmarcan en las acciones de atención a las recomendaciones de los informes de supervisión 01/2023, 02/2023 y 03/2023 sobre las estaciones migratorias y estancias provisionales, emitidos en el marco del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y la Revisión de la Tortura que preside la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Teniendo en cuenta los resultados, el Método de Cálculo de acuerdo a la fórmula  $PRM \text{ sería } = ((5 \text{ propuestas} + 1 \text{ de esas propuestas se presentó ante la UGAJ}) / 5 \text{ que se llenen proyectadas}) * 100 = 120$ .

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance											
				Año	Valor	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
							n.a	n.a	n.a	n.a	17	34	61	69	75	88	n.d.
<b>Productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos</b> Mide el número acumulado de los productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos por la Secretaría General del CONAPO. (Anual) <sup>1/</sup>	Número de productos	Gobernación, Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2018	17.0	77.0	n.a	n.a	n.a	n.a	9.58	9.10	9.47	9.62	9.87	9.52	9.98	n.d.
			<b>PARÁMETROS:</b> <b>Índice de población extranjera con estancia autorizada en México</b> Mide la estancia o ingreso regular y ordenado a territorio nacional para personas extranjeras. (Anual) <sup>2/</sup>	Índice	2018	9.10	10.00	9.25	9.49	9.54	9.58	9.10	9.47	9.62	9.87	9.52	9.98
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5- IMPULSAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN LAS DECISIONES NACIONALES</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>Porcentaje de población que considera que la gente como ellos tiene influencia en las decisiones del gobierno. (Mujeres y hombres de 18 o más años cumplidos)</b> Mide el porcentaje de la población que considera que es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común. (Bienal)	Porcentaje	Gobernación, Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2013	12.86	23.86	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.
			<b>PARÁMETROS:</b> <b>Confianza en el Gobierno Federal a nivel nacional</b> Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal. (Bienal)	Porcentaje	2013	36	0.0	51.2	54.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Cifras preliminares de enero a agosto de 2022, son 10 productos realizados en la Coordinación de Planeación en Población y Desarrollo (CPPD) (4) y en la Coordinación de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva (CESP) (6 hasta agosto y se espera cerrar el año con 10).

2/ El dato del indicador modificado a partir del decreto por que se reforma el parámetro 4.3 del Objetivo prioritario 4 del Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

(Concluye)

**Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más</b>	Porcentaje	Gobernación.		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
Mide el porcentaje de participación voluntaria en actividades a beneficio de la comunidad. (Bienal) <sup>1/</sup>		Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social		26.72							19.00		35.72			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER EL FEDERALISMO, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED</b>	Porcentaje	Gobernación.		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
Mide de forma periódica el porcentaje total de municipios a los cuales el instituto les proporcionó servicios de capacitación y asesoría. Los servicios prestados por el INAFED a los Municipios dependen de que éstos lo soliciten o acepten. (Anual)		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal		17.11	62.3	61.9	13.2	28.5	17.11	87	89.61	91.61	90.68	89.5	41.4	
<b>FOROS REGIONALES IMPLEMENTADOS POR EL INAFED EN COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES</b>	Foros	Gobernación.		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
Mide el número de foros realizados en el año por el INAFED. Estos son foros regionales que cubren tres zonas del país, Norte, Centro y Sur-Sureste, por lo que de manera anual se plantea realizar un foro en cada región. (Anual)		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal		0	3				0	3	3	188	176	280	92	
<b>ACCIONES DE VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL</b>	Porcentaje	Gobernación.		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
Mide el porcentaje de las Dependencias del Ejecutivo Federal que participan en eventos que fortalezcan el federalismo con gobiernos estatales y municipales. (Anual).		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal		0	100.0				0.0	6	19	21	21	15.0	16.0	

1/ El indicador del parámetro fue recogido en 2013 por penúltima vez. Se interrumpió la serie de Encuestas de Cultura Cívica (ENCUCI) por decisión del INEGI desde 2015 hasta 2019. Se recuperó en 2020 la aplicación de la ENCUCI y se mantendrá bianual. pl Cifras preliminares enero-junio. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

**Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024**

(Continúa)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Programa				Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018
					Año	Valor					
<b>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</b>											
<b>Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.</b>											
1.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional, concertados por el Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios. <sup>1/</sup>	Porcentaje	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyen a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	100.0				0.0
<b>PARÁMETROS</b>											
1.2 Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector en los que se identifican nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuados.	Porcentaje	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresarios, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	118.75	102.93	109.96	120.78		118.75
1.3 Porcentaje de reuniones de mecanismos de promoción que promueven la identificación de nuevas iniciativas de colaboración y de promoción realizadas.	Porcentaje	Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un diálogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	95.35		104.88	97.62		95.35
<b>Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.</b>											
2.1 Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo.	Dólares estadounidenses	El indicador mide los montos financieros de la cooperación obligada por México, a través de las entidades y dependencias así como órganos autónomos del gobierno federal, que comprende: cooperación técnica ofrecida por medio del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.	Annual	S.R.E.	2017	317,646,224.3	288,635,350.0	207,061,693.0	317,645,224.3	214,572,452.3	
<b>PARÁMETROS</b>											
2.2 Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos. <sup>2/</sup>	Gestiones	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyan a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Annual	S.R.E.	2019						
2.3 Oportunidades de exportación e inversión en México detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas al sector privado.	Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	255	300	243	255		255

<sup>1/</sup> Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. En 2019 se contabilizan solamente los acuerdos alcanzados en el marco de reuniones del Presidente de la República.

<sup>2/</sup> Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. La línea base será el valor observado en el año 2019.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Métas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa		Avance						
					Periodicidad	Fuente	Línea Base		2015	2016	2017	2018	
							Año	Valor					Meta 2024
					Annual	S.R.E.	2018	100.0	111.0	75.0	92.0	85.0	100.0
					Annual	S.R.E.	2018	0.0					0.0
					Annual	S.R.E.	2018	0.0					0.0
					Annual	S.R.E.	2018	87.8	88.4	87.2	88.0	84.9	87.8
					Annual	S.R.E.	2018	5,497,455	5,754,460	5,613,896	4,999,272	5,637,033	5,497,455
					Annual	S.R.E.	2018	5,372					5,372
					Annual	S.R.E.	2018	0	110				0
					Annual	S.R.E.	2018	0					0
					Annual	S.R.E.	2018	100.0	100.0				100.0

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.

2/ Se trata de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base se estableció en cero.

3/ En tanto la disponibilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.

4/ En tanto la disponibilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.

5/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 fue 83, y en 2018 de 166.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario Metas para el bienestar y parámetros de Valoración Definición y periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Programa		Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Línea Base		Meta 2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>6/</sup>
				Año	Valor							
<b>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</b>												
<b>Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.</b>												
1.1. Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional, concertados por el Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios.	Porcentaje	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyen a un país con bienestar mediante los Subsecretarios de Relaciones Exteriores para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	100.0	110.0	101.6	25.3	87.9	26.3
<b>PARÁMETROS</b>												
1.2. Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector en los que se identifican nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuados.	Porcentaje	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresarios, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyen a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	118.75		71.51	84.55	92.94	106.93	52.91
1.3. Porcentaje de reuniones de mecanismos de concertación que promuevan la identificación de nuevas iniciativas de colaboración y de promoción realizadas.	Porcentaje	Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un diálogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyen a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	95.35		60.98	107.81	119.02	99.65	62.44
<b>Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.</b>												
2.1. Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo <sup>1/</sup>	Dólares estadounidenses	El indicador mide los montos financieros de la cooperación otorgada por México, a través de las entidades y dependencias así como órganos autónomos del gobierno federal, que comprenden: cooperación técnica ofrecida por medio del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.	Annual	S.R.E.	2017	317,645,224.3	333,530,000.0	1,02,407,327.8	119,593,385.0	224,268,390.0	130,443,472.9	n. d.
<b>PARÁMETROS</b>												
2.2. Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos. <sup>2/</sup>	Gestiones	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyen a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Annual	S.R.E.	2019	0.0		70.0	100.0	52.0	39.00	8.00
2.3. Oportunidades de exportación e inversión en México, detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas al sector privado. <sup>3/</sup>	Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	255	300	391	286	221	249	182

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. En 2019 se contabilizaron solamente los acuerdos alcanzados en el marco de reuniones del Presidente de la República.  
2/ Los valores 2023 de este indicador se encuentran en proceso de registro por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF). En coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) se llevan a cabo acciones que permiten la cuantificación uniforme y consistente. La cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se calcula anualmente con un año de desfase, es decir con datos del año fiscal anterior. La cuantificación de la Oferta Mexicana de CID, implementada por la APF en el año T-1 de 2020 fue recalculada durante 2023, por lo que la cifra real es de 119.6 millones de dólares.  
3/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual. La línea base es el valor observado en el año 2019.  
4/ Se corrigió el valor del parámetro correspondiente a 2019, reportado en el Segundo Informe de Gobierno. Esta información es enviada a la AMEXCID por la Dirección General de Impulso Económico-Gobernamental (DGIEG) de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (véase Reglamento Interior de la SRE, DOF 14 de junio de 2021), relativa a las solicitudes/consultas/gestiones que hacen llegar las Representaciones de México en el Exterior (RME) y que representan una oportunidad de negocio.  
5/ No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. En marzo de 2024 se inició el ciclo de registro de la CID otorgada por México en 2024. Asimismo, durante el primer trimestre de 2025, se iniciará el ciclo para calcular la CID otorgada por México en 2024.  
6/ Cifras preliminares a junio de ese año.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024. Secretaría de Relaciones Exteriores.



(Concluye)

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

Objetivo Puntual Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Referencias del Programa	Avance						
			Descripción general	Línea Base		2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
				Año	Valor				
Definición y Periodicidad de Valoración	Periodicidad	Fuente	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.</b>	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3.1 Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>PARÁMETROS</b>									
3.2 Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. <sup>1/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3.3 Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. <sup>2/</sup>	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.</b>	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	87.8	87.2	85.6	83.9	86.8	86.1	84.7
4.1 Indicador de eficacia de protección consular.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	87.8	87.2	85.6	83.9	86.8	86.1	84.7
<b>PARÁMETROS</b>									
4.2 Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares. <sup>3/</sup>	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	5,497,455	5,496,103	3,331,116	5,458,673	5,668,104	5,464,525	2,887,291
4.3 Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para atender, integrar y vincular entre sí, y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. <sup>4/</sup>	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.	5,372	6,212.0	5,012	7,057	5,721	6,098	2,487
<b>Objetivo prioritario 5.- Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.</b>									
5.1 Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. <sup>5/</sup>	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	0	110	133	155.0	193.0	222.0	233.0
5.2 Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. <sup>6/</sup>	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	0	66.0	95.0	130.0	165.0	196.0	217.0
5.3 Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	100.0	100.0	85.7	40.0	100	100.0	66.7

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.  
 2/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.  
 3/ En tanto la contabilidad de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME para atender, integrar y vincular entre sí, y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior, no ha iniciado, la línea base es cero.  
 4/ Indicador de nueva creación, por lo que la línea base fue una estimación de las acciones a desarrollar. El avance registrado, en 2018 fue de 6,216, cifra que superó la meta programada como resultado de las acciones de fortalecimiento para contrarrestar la política anti inmigrante que el gobierno de los Estados Unidos de América aplicó a los servicios de salud de su nación.  
 5/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.  
 6/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 de 83, y en 2018 de 166.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024**

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa				Avance							
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
<p><b>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</b></p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p><b>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</b></p> <p><b>Objetivo prioritario 1.- Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.</b></p>	Millones de dólares	Se busca reportar los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinadas a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2019-2024. México como País de Rentía Media debe consolidar su papel como coordinador eficaz de la recepción CID y articulador de desarrollo regional para mantener o incrementar los flujos de AOD destinados a México.	Annual	S.R.E.	2017	752.0	752.0	562.0	815.0	321.0	809.0	
<p><b>PARÁMETROS</b></p> <p>1.2 Programas administrados por la AMEXCID en su vertiente de recepción sobre cooperación internacional para el desarrollo.</p> <p>1.3 Número de convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por la AMEXCID en coordinación con socios internacionales.</p>	Programas	Número de programas temáticos de cooperación bilateral, multilateral y triangular instrumentados en el marco de acuerdos de cooperación para el desarrollo con países/organismos miembros del CAD de la OECD, coordinados por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	0.00	48.0					
<p><b>Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe</b></p> <p>2.1 Cuantificación de la oferta Mexicana de CID, implementada por la APF en el año T-1.</p> <p>2.2 Estudiantes extranjeros beneficiados por becas otorgadas por AMEXCID, en sectores clave para el desarrollo.</p>	Millones de dólares	Recursos ofrecidos por diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de los sectores estratégicos nacionales de las ciudades regiones. La meta es incrementar el nivel de recursos destinados a la cooperación Sur- Sur de América Latina y El Caribe.	Annual	S.R.E.	2017	317.0	410.0	277.0	551.0	207.0	287.0	
<p><b>PARÁMETROS</b></p> <p>2.3 Porcentaje de Reuniones de Comisión Mixta, con socios bilaterales y multilaterales de México, que generen acciones de Cooperación Sur para el Desarrollo Sostenible.</p>	Beca	Número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidas a profesores visitantes investigadores, mexicanistas, colaboradores de medios informativos, estancias de relación artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Annual	S.R.E.	2018	617.0	617.0		1,073.0	1,095.0	797.0	
<p><b>Objetivo prioritario 3.- Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación</b></p> <p>3.1 Participación de México en foros y reuniones internacionales de cooperación internacional para el desarrollo, para el diálogo, disertación, incidencia e implementación de las agendas globales del desarrollo.</p> <p>3.2 Participación de México en redes nacionales que dan seguimiento a la implementación de la AD 2030.</p>	Porcentaje	Mide el porcentaje de reuniones de negociación y aprobación de programas de CID, sostenidas con contrapartes internacionales, respecto a las programadas en el mismo año. Las reuniones referidas son los marcos necesarios para que las acciones de CID se formalicen, planifiquen y se implementen.	Annual	S.R.E.	2018	100	100					
<p><b>PARÁMETROS</b></p> <p>Suma de las reuniones donde participa la AMEXCID, que abordan específicamente la implementación de la AD 2030 a nivel nacional.</p>	Reuniones atendidas	Asistencia activa de México en foros y reuniones internacionales de CID, para incidir en la implementación de agendas globales de desarrollo.	Annual	S.R.E.	2018	0	5					
<p>Suma de las reuniones donde participa la AMEXCID, que abordan específicamente la implementación de la AD 2030 a nivel nacional.</p>	Reuniones atendidas	Suma de las reuniones donde participa la AMEXCID, que abordan específicamente la implementación de la AD 2030 a nivel nacional.	Annual	S.R.E.	2018	6	6					

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa					Avance						
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Reuniones	Mide el número de reuniones regionales en las que México participa en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Annual	S.R.E.	2018	8	8					
3.3 Participación de México en mecanismos regionales de concertación, en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.												
<b>Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.</b>												
4.1 Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel convocadas por la AMEXCID, para el fomento y articulación de la cooperación y promoción internacional (Consejo Consultivo).	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel, que la AMEXCID convoca, con el fin de articular a la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E.	2018	100	100	80	100	100	100	100
<b>PARÁMETROS</b>												
4.2 Número de personas beneficiadas (capacitadas) en el marco de los programas proyectos de cooperación que ofrece México.	Personas	El indicador mide la cantidad de personas capacitadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo por parte de las instituciones mexicanas de la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E.	2018	250						
4.3 Número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por la AMEXCID.	Número de Cursos	El indicador mide el número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	12						
<b>Objetivo prioritario 5.- Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.</b>												
5.1 Número de eventos realizados por las Representaciones de México en el Exterior que promueven económica, cultural, deportiva, académica y/o turísticamente a México.	Número de Eventos	Este indicador captura la gestión de la promoción económica, cultural, deportiva, académica y/o turística de México, a través de las RMEs durante un año. Mide la suma de eventos culturales, deportivos y académicos que realiza la SRE, por medio de sus representaciones y estas son turnadas a la AMEXCID, por las respectivas direcciones generales.	Annual	S.R.E.	2018	2560						
<b>PARÁMETROS</b>												
5.2 Iniciativas especiales de promoción y cooperación cultural.	Número de iniciativas (eventos, acciones, proyectos, acuerdos)	El indicador da cuenta de las iniciativas acordadas con países socios que promueven la cultura mexicana y sus tradiciones (años duales, compromisos presidenciales, etc.).	Annual	S.R.E.	2018	5						
5.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, canalizadas por las RMEs canalizadas al sector privado.	Número de Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión canalizadas a las empresas mexicanas por las Representaciones de México en el Exterior (RME).	Annual	S.R.E.	2018	255						

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

**Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar - Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Programa	Avance														
			Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Línea Base		Meta 2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
						Año	Valor										
<b>Objetivo prioritario 1.- Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.</b>  <b>1.1</b> Filjo total de Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por México, destinada a fortalecer el desarrollo de sectores estratégicos nacionales.	Parámetros de Valoración  <b>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARAMETROS</b>	Descripción general  Se busca repatriar los recursos captados de los fondos de desarrollo para el proyecto de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2019-2024. México como País de Remita Media debe consolidar su papel como coordinador eficaz de la recepción CID y articulador de desarrollo regional para mantener e incrementar los flujos de AOD destinados a México.	Millones de dólares	Annual	S.R.E.	2017	752.0	752.0	540.0	585.0	794.0	561.00	459.30	n.d.	n.d.		
			Programas	Annual	S.R.E.	2018	0.00	48.0	0.00	16.00	16.00	40.00	41.00	41.00	41.00		
			Convocatorias	Annual	S.R.E.	2019	6.00	17.0	6.00	6.00	13.00	14.00	105.00	85.00	56.00		
<b>Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe en el año T+1<sup>2/</sup></b>	Parámetros  <b>PARAMETROS</b>	Descripción general  Recursos ofrecidos por diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de los sectores estratégicos nacionales de las cuatro regiones latinoamericanas: América Latina y el Caribe, América Latina y el Caribe, América Latina y el Caribe y América Latina y el Caribe.	Millones de dólares	Annual	S.R.E.	2017	317.0	41.00	317.0	214.57	102.41	224.1	130.4	n.d.	n.d.		
Programas			Annual	S.R.E.	2018	617.0	617.0	715.0	617.0	487.0	235.0	617.0	108.0	281.0	53.0		
Beca			Annual	S.R.E.	2019	6.00	17.0	6.00	6.00	13.00	14.00	105.00	85.00	56.00			
<b>Objetivo prioritario 3.- Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación</b>	Parámetros  <b>PARAMETROS</b>	Descripción general  Asistencia activa de México en foros y reuniones internacionales de CID, para facilitar la implementación de agendas globales de desarrollo.	Porcentaje	Annual	S.R.E.	2018	100	100	100	100	100	100	100	90	26	9	
Reuniones internacionales de las agendas globales de desarrollo.			Annual	S.R.E.	2019	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Reuniones atendidas			Annual	S.R.E.	2018	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

1/ De acuerdo a la información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe "Geographical Distribution of Financial Flows to Developing Countries, 2024", las cifras reportadas para México se encuentran publicadas a 2022.  
 2/ Los valores 2023 de este indicador se encuentran en proceso de registro por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF). En coordinación con la AMEXCID se llevan a cabo acciones que permitan la cuantificación uniforme y consistente. La cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo se calcula anualmente con un año de desfase, es decir con datos del año fiscal anterior. La Cuantificación de la Oferta Mexicana de CID, implementada por la APF en el año T-1 de 2020 fue recalculada durante 2023, por lo que la cifra real es de 119.6 millones de dólares.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa				Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
					Año	Valor								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
3.3 Participación de México en mecanismos regionales de concertación, en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Reuniones	Mide el número de reuniones regionales en las que México participa en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Annual	S.R.E.	2018	8	8	8	8	8	8	9	4	2
<b>Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.</b>														
4.1 Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel convocadas por la AMEXCID, para el fomento y articulación de la cooperación y promoción internacional (Consejo Consultivo).	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel, que la AMEXCID convoca, con el fin de articular a la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E.	2018	100	100	100	100	100	100	50	50	0
<b>PARÁMETROS</b>														
4.2 Número de personas beneficiadas (capacidades) en el marco de los programas-proyectos de cooperación que ofrece México.	Personas	El indicador mide la cantidad de personas capacitadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo por parte de las instituciones mexicanas de la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E.	2018	250	250	250	250	280	23,187	28,900	8,286	
4.3 Número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por la AMEXCID.	Número de Cursos	El indicador mide el número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	12	12	12	19	19	6	14	3	
<b>Objetivo prioritario 5.-Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.</b>														
5.1 Número de eventos realizados por las Representaciones de México en el Exterior que promueven económica, cultural, deportiva, académica y/o turísticamente a México.	Número de Eventos	Este indicador captura la gestión de la promoción económica, cultural, deportiva, académica y/o turística de México, a través de las RMEs durante un año. Mide la suma de eventos culturales, deportivos y académicos que realiza la SRE, por medio de sus representaciones y estas son turnadas a la AMEXCID, por las respectivas direcciones generales.	Annual	S.R.E.	2018	2560	2,560	2,683	1,439	2,810	1,745	1,779	100	
<b>PARÁMETROS</b>														
5.2 Iniciativas especiales de promoción y cooperación cultural.	Número de Iniciativas (eventos, proyectos, acciones, acuerdos)	El indicador da cuenta de las iniciativas acordadas con países socios que promueven la cultura mexicana y sus tradiciones (años duales, compromisos presidenciales, etc.).	Annual	S.R.E.	2018	5	5	5	5	5	8	6	5	
5.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, canalizadas por las RMEs canalizadas al sector privado. <sup>1/</sup>	Número de Expresiones de Interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportación e inversión canalizadas a las empresas mexicanas por las Representaciones de México en el Exterior (RME).	Annual	S.R.E.	2018	255	255	391	378	270	221	249	182	

1/ Esta información es enviada a la AMEXCID por la Dirección General de Impulso Económico Global (DGIEG) de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (véase Reglamento Interior de la SRE, DOF 14 de junio de 2021), relativa a las solicitudes/consultas/gestiones que hacen llegar las RME y que representan una oportunidad de negocio.

n.d.: no disponible.

P/ Cifras preliminares a junio de ese año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024** (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024										
<b>Objetivo Prioritario 1.- COMBATIR FRONTALMENTE LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>1.1 Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos</b>	Personas	SFP	2017	14,635	7,026	12,590	14,635	15,732	14,701	15,966	n.d.				
Mide el número de víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía. (Bienal)															
<b>1.2 Percepción sobre la frecuencia de la corrupción en el Gobierno Federal</b>	Porcentaje	SFP	2017	86.5	43.3	81.8	86.5	66.2	65.5	61.6	n.d.				
Mide la percepción de la corrupción en el Gobierno Federal, por parte de la población, apreciación fundamentalmente influenciada por los escándalos que se han hecho públicos en los últimos años y que involucran a los funcionarios de los más altos niveles. (Bienal)															
<b>1.3 Número de experiencias de corrupción derivadas de la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios u otros</b>	Valores absolutos	SFP	2017	25,541	12,770	30,097	25,541	30,456	25,995	25,394	n.d.				
Mide la ocurrencia de actos de corrupción, se consumen o no, como resultado de la interacción entre los servidores públicos y la población mayor de 18 años. (Bienal)															
<b>Objetivo Prioritario 2.- COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO FEDERAL</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>2.1 Porcentaje de servidores públicos con funciones de control y vigilancia capacitados en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo</b>	Porcentaje	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses <sup>1/</sup>	2019	0	100			0.0	73.91	100	45.0				
Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la capacitación de los servidores públicos con funciones de control y vigilancia en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)															
<b>2.2 Porcentaje de eficiencia en las asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo</b>	Cantidad de asesorías y consultas atendidas	Dirección General de Responsabilidades y Verificación	2019	0 <sup>2/</sup>	95			100 <sup>4/</sup>	98.3	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)															

<sup>1/</sup> De conformidad con el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, las funciones de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, están a cargo de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.

<sup>2/</sup> Derivado de la publicación en el DOF del nuevo RISFP, el 4 de septiembre de 2023, actualmente se denomina Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

<sup>3/</sup> Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

<sup>4/</sup> Corte al 31 de diciembre de 2019.

n.d. No disponible.

pl Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de la Función Pública.

**Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>2.3 Porcentaje de cumplimiento de términos legales en procedimientos de responsabilidades administrativas</b>															
Mide el cumplimiento a los términos legales para desarrollar los procedimientos de responsabilidades administrativas. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial <sup>1/</sup>	2019	0 <sup>2/</sup>	80					n.d.	100.0 <sup>3/</sup>	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>3.1 Cociente de Reposición del Gasto Programable</b> <sup>4/</sup>															
Mide el monto ejercido de la inversión respecto del gasto corriente. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control	2018	28.5	30.4	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	28.1	39.6	38.4	33.9	30.2
		Presupuestario, SHCP													
<b>3.2 Cociente de Impacto de los Servicios Personales</b> <sup>4/</sup>															
Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control	2018	28.3	26.5	27.1	25.3	27.8	28.3	27.4	27.6	25.1	24.0	24.9	20.7
		Presupuestario, SHCP													
<b>3.3 Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio</b> <sup>5/</sup>															
Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable con valoración de desempeño. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2018	70.5	85.0	44.4	51.2	56.9	64.1	70.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>3.4 Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)</b> <sup>6/</sup>															
Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	51.8							51.8	44.1	58.0	61.4	53.8

1/ Derivado de la publicación en el DOF del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 4 de septiembre de 2023, actualmente se denomina Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

2/ Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

3/ Corte al 31 de diciembre de 2019.

4/ Para todos los años hasta 2023, la información corresponde a la reportada en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal. Para 2024 la cifra es preliminar al primer trimestre.

5/ Al momento de la publicación de este programa el 30 de agosto de 2019, se utilizaba la metodología del Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD), mismo que sirve para el cálculo de este indicador, así como para su línea base y metas anuales señaladas hasta 2024. No obstante, debido a una revisión de su metodología y la detección de áreas de mejora, ya no se calcula el MSD, estableciéndose como nueva medida sintética el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD). El ISeD presenta importantes diferencias con el MSD, que hacen que sus resultados no sean comparables.

6/ Si bien no forma parte del Programa conforme a su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019, buscando fortalecer el seguimiento del logro del Objetivo prioritario 3, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta el avance del ISeD, el cual reemplazó al MSD como medida sintética de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la APF, al igual que se incluyó en el Informe de Avance y Resultados 2022 del Programa. El valor de 2024 es definitivo.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretarías de la Función Pública, y de Hacienda y Crédito Público.

**Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</b>													
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>4.1 Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad</b>															
Mide la existencia de organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)															
	Porcentaje	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, SFP	2019	0	95.0					0.0	79.58	87.14	87.27	87.64	74.91
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>4.2 Índice de profesionalización en la Administración Pública Federal</b>															
Mide el cumplimiento de las acciones establecidas para promover la profesionalización meritoria de los recursos humanos, con el objetivo de captar, retener, formar y desarrollar el talento en el servicio público. (Anual)															
	Porcentaje	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, SFP	2019	0	95.0					0.0	n.d. <sup>1/</sup>	85.1	93.6	93.9	89.73
<b>4.3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna</b>															
Mide el desarrollo de acciones de las instituciones de la APF para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos. (Anual)															
	Índice	Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública <sup>2/</sup> SFP	2019	0 <sup>3/</sup>	1.0					0.227 <sup>4/</sup>	0.304	0.557	0.306	0.464	0.8199

1/ Durante el año 2020 se suspendieron diversos plazos y procesos presenciales como certificación de competencias y concursos de ingreso a la APF, esos procesos son parte de los indicadores del índice de profesionalización, dicha suspensión terminó de forma definitiva en febrero de 2021, es por ello que se cuenta con el indicador acumulado a partir de 2021. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5625339&fecha=30/07/2021#qsc:tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625339&fecha=30/07/2021#qsc:tab=0)

2/ La Unidad a cargo del Indicador es la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023.

3/ Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

4/ Corte al 31 de diciembre de 2019.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de la Función Pública.



**Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la APF</b>																	
Quantifica la medida en que las dependencias y entidades de la APF aplican los lineamientos de superficie máxima a ocupar por la institución y demás instrumentos normativos en la materia ahorrando en gasto de operación mantenimiento y conservación de los inmuebles. (Anual)	M <sup>2</sup> /Puestos	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, SHCP	2018	17.11	16.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17.11	17.15	16.61	17.86	16.37	17.15	16.71	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>5.2 Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el padrón nacional de peritos valuadores <sup>1/</sup></b>																	
Quantifica la medida en que se amplía el padrón de peritos que permita dar atención y cobertura adecuada a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), SHCP	2019	0		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>5.3 Porcentaje de avalúos emitidos con reconsideración imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras <sup>2/</sup></b>																	
Quantifica el número de servicios valuatorios sobre los que se emitió alguna reconsideración por presentar algún tipo de error imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras respecto del número de servicios valuatorios emitidos. (Anual)	Porcentaje	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), SHCP	2019	1.83	1.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.83	1.58	2.66	1.14	2.40	0.5	
<b>5.4 Recepción, administración y destino de bienes muebles e inmuebles</b>																	
Mide el destino de bienes y empresas inactivas o improductivas del Estado. (Anual)	Porcentaje	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Instituto de Administración de Bienes y Activos) SHCP	2019	0		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	91.91	58.608	67.39	39.94	54.9	

<sup>1/</sup> Debido a que el Parámetro "Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el Padrón Nacional de Peritos Valuadores" es una métrica cuyas variables no reflejan el desempeño del INDAABIN, al preverse una modificación en el padrón debido a los cambios que se están realizando para evaluar de manera eficaz e imparcial a los candidatos y peritos que solicitan la renovación de su registro, y que dichos cambios no formaban parte del PNCCIMGP publicado el 30 de agosto de 2019, con el objeto de fortalecer el monitoreo del cumplimiento del Objetivo prioritario 5 del Programa, el INDAABIN complementa la información con el Parámetro "Porcentaje de avalúos emitidos con reconsideración imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras".

<sup>2/</sup> Para 2024 dato obtenido al corte 30 de junio 0.46= 0.5. Fuente: Sistema de Avalúos. Base de datos descargada el 16 de julio 2024.

n.d. No disponible.

p/ Para 2024 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.-IMPULSAR UN AUTÉNTICO LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, QUE PRIORICE LA DISCIPLINA MILITAR Y PRIVILEGIE LA MORAL DEL PERSONAL Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos"</b>																
Mide el porcentaje de personal militar que se encuentra satisfecho al contar con mayor tiempo de descanso y permitir su recuperación física, mental y emocional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	Jefatura del Estado	2018	0	95	n.d.	n.d.	n.d.	0	95	95	95	95	95	48
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</b>																
Mide el desempeño en términos de eficacia de las unidades operativas, a través del don de mando y liderazgo que ejerce el comandante. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	Jefatura del Estado	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	0	80	80	80	80	80	48
<b>Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA</b>																
Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	Jefatura del Estado	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	60	100	100	100	100
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APLICAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE AUSTRIDAD Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Procedimientos de adquisición de la SEDENA realizados, a través del sistema informático que establezca la SHCP</b>																
Mide el porcentaje de procedimientos de adquisición de la Secretaría de la Defensa Nacional realizados, a través del uso del sistema informático que establezca la S.H.C.P. por las Áreas Contratantes de la SEDENA, con el objeto de evidenciar la transparencia. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	Dir. Gral. Admón	2018	80.2	90	1.65	8.12	27.32	32.45	80.2	n.a.	93.24	90	100	77.56
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente</b>																
Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	Jefatura del Estado	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	59.73
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente</b>																
Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	Jefatura del Estado	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	59.73

<sup>1/</sup> Cifras preliminares enero-junio 2024.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de la Defensa Nacional.

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
			Año	Valor	Meta 2024											
<b>Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024</b>	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
<b>Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</b>	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	n.d.	n.d.	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que es propuesto para ocupar cargos o comisiones en áreas sensibles que impliquen el manejo de información clasificada y recursos financieros atendiendo a los aspectos de honestidad, discreción y lealtad. (Anual)																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional</b>	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto en el Territorio Nacional. (Anual)																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA</b>	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	0	20	20	40	60	80	100	100	100
Mide el porcentaje de implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA, adicionando funciones inherentes de Centro Coordinador al C.M.C. S.I.V.A. E.M.D.N. (Anual)																
<b>Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre</b>	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, ante la presencia de una emergencia o desastre, originado por fenómenos naturales o propiciada por el hombre. (Anual)																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- APOYAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México</b>	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	0	17	34	51	68	85	100	100	100
Mide el porcentaje de cumplimiento de la contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México. (Anual)																

<sup>1/</sup>Cifras preliminares enero-junio de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de la Defensa Nacional.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
			Año	Valor												Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración				Meta 2024												
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional</b>	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	0	100	100	81	
																Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
<b>Producción de árboles en Viveros Forestales Militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos</b>	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	100	100	100	n.d.	
																Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5- HACER MÁS EFICIENTE LA OPERATIVIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DE TIERRA Y AIRE</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar</b>	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	24.82	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	24.82	35	45	60.99	71.7	95.00	99.11
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</b>	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1.48
<b>Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería</b>	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	100	100	23	11	8	46	100	100	100	100	100	100	10
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6- FORTALECER LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES BASADAS EN EL DIÁLOGO, APERTURA, TRANSPARENCIA Y RESPETO</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental</b>	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	100	100	100	100	100

<sup>1/</sup> Cifras preliminares enero-junio de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de la Defensa Nacional.

(Concluye)

**Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	Meta 2024				
			Año	Valor																
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</b>																				
Mide el porcentaje de las campañas realizadas para difundir la labor que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Com. Soc.	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	100	100	100	100	100	100	100				
<b>Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional</b>																				
Mide el porcentaje de Eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados que fortalecen la imagen del Instituto Armado. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	45				

<sup>1/</sup> Cifras preliminares enero-junio de 2024.  
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de la Defensa Nacional.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Marina 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y COADYUVAR EN LA SEGURIDAD INTERIOR DEL PAÍS</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>Porcentaje de operaciones navales realizadas para la Seguridad y Defensa Nacional y permanencia del Estado mexicano. Nacional</b>																	
Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión de actos contra la seguridad nacional y permanencia del Estado mexicano en las zonas marinas mexicanas y al interior del territorio nacional. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	Marina. Estado Mayor General de la Armada	0	100.0	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	27.4	47.79	71.26	104.44	118.46
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>Porcentaje de avance de los Programas de Capacitación y Adiestramiento del Personal Naval Nacional</b>																	
Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación de las unidades operativas de la Secretaría de Marina, así como del desarrollo del programa de adiestramiento para el personal naval que permita mejorar su desempeño en la institución. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	Marina. Estado Mayor General de la Armada	0.0	75.0	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	9.91	22.59	53.02	105.21	118.75
<b>Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Naval y de Seguridad en el Ciberespacio Nacional</b>																	
Mide el avance de las acciones del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM), en apoyo a la toma de decisiones en el desarrollo de las Operaciones Navales; además de la Seguridad en el Ciberespacio para disminuir la vulnerabilidad cibernética institucional y nacional. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Inteligencia Naval	Marina. Unidad de Inteligencia Naval	0	100.0	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.94	79.65	94.97	121.00	134.67
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MANTENER EL ESTADO DE DERECHO EN ZONAS MARINAS Y COSTAS NACIONALES</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>Porcentaje de operaciones realizadas en función de Guardia Costera Nacional</b>																	
Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión y combate de actos ilícitos contra el Estado de derecho, la salvaguarda de la vida humana en la mar y vigilancia de las costas mexicanas. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	Marina. Estado Mayor General de la Armada	0	100	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	28.8	43.63	66.96	84.00	114.36
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate Nacional</b>																	
Mide el avance de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate, mediante la construcción de nuevas Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate, y Vigilancia Marítima (ENSAR). (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	Marina. Estado Mayor General de la Armada	0	100	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	0.0	0	0.00	33.33	33.33

<sup>1/</sup> Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Marina.

**Programa Sectorial de Marina 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	Marina, Universidad Naval	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	9.37	29.17	65.63	90.00	93.75
<b>Porcentaje de avance del programa de capacitación del Sistema de Búsqueda y Rescate. Nacional</b>																
Mide el avance del programa de capacitación de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buqueo de la MARINA, considerando todos los cursos impartidos en citada escuela. (Anual)																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA AUTORIDAD MARITIMA NACIONAL</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Porcentaje de avance del fortalecimiento de la Autoridad Marítima. Nacional</b>																
Representa el avance de acciones que garantizan la seguridad nacional en las zonas marítimas, costas y puertos del país, contemplando el registro de embarcaciones y gente de mar que realizan actividades en la mar, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad a embarcaciones y el señalamiento marítimo en servicio. (Anual)																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Porcentaje de avance del programa de digitalización de trámites ante la Autoridad Marítima. Nacional</b>																
Mide el avance en la digitalización de los trámites en las plataformas de registro que realiza la comunidad marítima ante la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a fin de facilitar su gestión. (Anual)																
<b>Porcentaje de avance del programa de dragado de los Puertos nacionales. Nacional</b>																
El parámetro contempla las vías navegables dragadas en relación a la totalidad de las vías de navegación programados para dragar en los puertos nacionales en donde tiene presencia los buques de la MARINA, a fin de mantener las profundidades para la navegación segura. (Anual)																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR LA INDUSTRIA DE CONTRUCCION NAVAL</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Porcentaje de avance de los programas de construcción naval Nacional</b>																
Mide la construcción de buques para cumplir con el programa de sustitución de buques de la Armada de México que han cumplido con su tiempo de vida útil, a fin de contar con unidades modernas para el desarrollo de las operaciones navales. (anual)																

<sup>1/</sup> Cifras acumuladas preliminares enero-Junio 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Marina.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Marina 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>Porcentaje de Astilleros y Centros de Reparación Naval Rehabilitados. Nacional</b>															
El parámetro pretende medir el porcentaje de avance de los programas de rehabilitación de los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales de la Secretaría de Marina, a fin de generar mejorar sus condiciones e impulsar la Industria Naval en México. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.0	46.94	61.82	80.00	101.84
<b>Porcentaje de avance de los buques reparados en Astilleros y Centros de Reparación Naval Nacional</b>															
Mide el avance de los buques reparados de la Armada de México, Sector Público y Privado que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el sexenio. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	16.18	49.79	68.19	89.06	104.65
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁMBITO NAVAL</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>Porcentaje de avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de MARINA Nacional</b>															
La meta contempla el seguimiento al avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y la Coordinadora de Proyectos Externos (COPE) apoyados por el Fondo Sectorial de SEMAR-CONACYT. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	12.14	37.14	83.57	126.46	187.14
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica Nacional</b>															
Mide el avance en la elaboración de las Cartas Náuticas para integrar el Mosaico Cartográfico Nacional y dar cumplimiento al Programa Nacional de Cartografía Náutica. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	7.08	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.08	n.d.	16.14	25.19	31.1	36.61	38.98
<b>Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica Nacional</b>															
Mide el avance en la elaboración de estudios oceanográficos tales como cartas temáticas, resúmenes operaciones, estudios de vertimiento y diagnósticos ambientales que realizan los Institutos y estaciones de investigación de la MARINA para dar cumplimiento al Programa de Investigación Oceanográfica de la institución. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.85	50.99	66.67	82.8	91.67

<sup>1/</sup> Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Marina.



(Concluye)

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador				Avance											
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
				Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DEL PERSONAL NAVAL</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>Porcentaje de calidad en la atención médica al personal naval y sus derechohabientes. Nacional</b>		Porcentaje	Marina. Dirección General de Recursos Humanos	2018	92.72	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92.72	n.d.	96.76	76.77	97.68	94.00	95.35
Mide la percepción de la calidad en la atención médica brindada al personal naval y sus derechohabientes en los establecimientos de sanidad naval en el país. (Anual)																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>Programa integral de becas para los hijos de militares. Nacional</b>		Porcentaje	Marina. Dirección General de Recursos Humanos	2018	0.0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.2	50.94	66.7	80.47	83.70
Mide el avance de las becas de nivel primario, secundaria, medio superior y superior otorgadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas, que permiten incentivar a los jóvenes mexicanos a continuar con sus estudios y con ello incrementar el bienestar de las familias. (Anual)																	
<b>Porcentaje de capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, e Igualdad de Género. Nacional</b>																	
Mide el avance de los programas de capacitación de Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, e Igualdad de Género. (Anual)		Porcentaje	Marina. Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.48	85.69	220.59	248.20	290.92

<sup>1/</sup> Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Marina.

(Continúa)

**Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024**

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PREVENIR Y REDUCIR RIESGOS DE DESASTRES, MEJORAR SU CONOCIMIENTO Y ESTABLECER ACCIONES QUE PROMUEVAN LA RESILIENCIA EN LA SOCIEDAD CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>1.1 Índice de identificación, prevención y mitigación de los riesgos</b>																	
Mide la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados, permitan el desarrollo continuo del análisis de riesgos, herramienta que facilita la identificación y evaluación de los probables daños y pérdidas ocasionadas por eventos naturales, así como la intervención oportuna y adecuada de las causas que generan las condiciones de vulnerabilidad actual.	Annual	SSPC Centro Nacional de Prevención de Desastres	2020	83.7	84.5	0	0	0	0	0	0	73.9	80.94	85.7	84	86.60	n.d.
<b>1.2 Porcentaje de aplicaciones informáticas integradas al ANR</b>																	
Mide el porcentaje de aplicaciones informáticas que han sido integradas al ANR que permitan la visualización y análisis sobre fenómenos perturbadores, sistemas expuestos y vulnerabilidad.	Annual	SSPC Centro Nacional de Prevención de Desastres	2021	70	100	0	0	0	0	0	0	40	50	60	70	80	95
<b>1.3 Porcentaje de sistemas de alerta temprana operantes para algún fenómeno perturbador integrado al Sistema Nacional de Alertas</b>																	
Mide el porcentaje de sistemas de alerta temprana operantes en el país para fenómenos sísmicos, tsunamis, volcánicos, ciclones tropicales, incendios y de clima espacial, el indicador mostrará qué porcentaje ha sido integrado al Sistema Nacional de Alertas en el periodo 2019-2024.	Annual	SSPC Centro Nacional de Prevención de Desastres	2021	72.7	100	0	9.1	18.2	27.3	36.4	45.5	54.6	63.6	72.7	81.8	90.9	95.5
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.-MEJORAR LA COORDINACIÓN EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS PERTURBADORES PARA DISMINUIR SU IMPACTO, CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b>																	
<b>2.1 Índice de preparación del auxilio</b>																	
Mide la mejora en la coordinación de atención de emergencias, en la que se requiera la intervención del Gobierno de México, mediante la promoción de instrumentos de coordinación, así como la homologación de planes y programas de protección civil de los tres órdenes de gobierno para brindar una respuesta rápida y oportuna.	Annual	SSPC Centro Nacional de Prevención de Desastres	2020	80	82	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	79.3	79.3	80.0	79.98	81.20	n.d.

<sup>1/</sup> Datos al 30 de junio.

n.d. No disponible.

Fuente. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Continuación)

**Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024**

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>2.2 Porcentaje de programas de protección civil verificados</b>																	
Mide el porcentaje de programas de Protección Civil verificados, con visión en la Gestión Integral de Riesgos. La verificación la realiza la Dirección General de Protección Civil con base en los criterios de la Guía para la elaboración de programas de Protección Civil y programas especiales de Protección Civil.	Annual	SSPC Dirección General de Protección Civil	35	60	0	0	0	0	0	0	0	14	21	35	45	55	57.5
<b>2.3 Porcentaje de integrantes del Comité Nacional de Emergencias que cuentan con protocolo de emergencias validado</b>																	
El indicador mide el porcentaje de integrantes del Comité Nacional de Emergencias que cuentan con protocolos de emergencia, validados conforme al Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil. Validar los protocolos de emergencia, optimiza la coordinación de emergencias y permite atender a la población de manera oportuna, desde el seno del Comité.	Annual	SSPC Dirección General de Protección Civil	31	73.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.6	64.3	69.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.-GENERAR CONDICIONES DE RECONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL IMPACTO DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL PERTURBADOR</b>																	
<b>3.1 Porcentaje de Declaratorias de Desastre publicadas en los días establecidos en los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores</b>																	
Mide el porcentaje de declaratorias de desastre publicadas en el tiempo establecido en los lineamientos o en un tiempo menor, es decir, el tiempo transcurrido desde la instalación del Comité de Evaluación de Daños hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la declaratoria de Desastre.	Annual	SSPC Dirección General para la Gestión de Riesgos	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100
<b>3.2 Porcentaje de entidades federativas con personas servidoras públicas capacitadas para el seguimiento y aplicación de los procedimientos para el acceso a los instrumentos financieros para la gestión integral de riesgos</b>																	
Mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con personas servidoras públicas capacitadas en el seguimiento y aplicación de los procedimientos para el acceso a los instrumentos financieros para la gestión integral de riesgos.	Annual	SSPC Dirección General para la Gestión de Riesgos	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100
<b>3.3 Porcentaje de Dependencias y Entidades Federales con personas servidoras públicas capacitadas en el seguimiento y aplicación de los procedimientos para el acceso a los instrumentos financieros para la gestión integral de riesgos</b>																	
Mide el porcentaje de dependencias federales que cuentan con personas servidoras públicas capacitadas en el seguimiento y aplicación de los procedimientos para el acceso a los instrumentos financieros para la gestión integral de riesgos.	Annual	SSPC Dirección General para la Gestión de Riesgos	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	100

<sup>1/</sup> Datos al 30 de Junio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024** (Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.-PROMOVER LA ELABORACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, A FIN DE FORTALECER LA GIR DE DESASTRES Y LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN</b>																	
<b>4.1 Índice de marco general para la GIR de desastres</b>																	
Mide la existencia de una base normativa adecuada para la definición de atribuciones y responsabilidades, la organización y coordinación, implementación y control de la GIR de desastres en cada país. Esta base incluye tanto la normativa específica en GIR de desastres como las normas habilitadoras territoriales y sectoriales que garanticen su viabilidad. Asimismo, la disponibilidad de recursos para la implementación de los procesos de la GIR de desastres y el establecimiento de mecanismos adecuados de información y participación ciudadana, y de monitoreo, evaluación y seguimiento de dichos procesos, lo anterior en el marco del IGOPP.	Anual	SSPC Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	2020	87													
					0	0	0	0	0	0	84.2	79.7	86.8	87.3	91.30	n.d.	n.d.
<b>4.2 Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de protección civil y GIR de desastres</b>																	
Mide el número de Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, mediante el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres para su publicación.	Anual	SSPC Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	2021	3	7	0	0	0	0	1	2	3	3	3	3	3	4
<b>4.3 Porcentaje de cédulas de evaluación del plan de continuidad de operaciones de la Administración Pública Federal y los tres órdenes de Gobierno realizadas</b>																	
Mide el porcentaje de cédulas de evaluación realizadas a los PCO de la APF, entidades federativas y municipios. Las cédulas de evaluación son emitidas por la DGVINPC con base a la capacidad de logística y personal disponible.	Anual	SSPC Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	2021	50	100	0	0	0	0	0	0	16.7	33.3	50.0	66.7	84.7	93.3

1/ Datos al 30 de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>iv</sup>
				Año	Valor											
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COMBATIR, FRONTALMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ASOCIADAS CON CONDUCTAS ILÍCITAS</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>1.1 Incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas</b>																
Mide el incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas realizadas en el ejercicio, comparado con el ejercicio anterior (Anual)	Auditorías	Función Pública	2019	105	130						105	94	101	119	130	119
	Subsecretaría de Combate a la Corrupción, <sup>1/</sup> a través de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas										14,635	15,732	14,701		13,966	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>1.2 Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos</b>																
Mide el número de personas que fueron víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía, por cada 100 mil habitantes (Bienal)	Personas	Función Pública	2017	14,635	0						12,590	14,635	14,701		13,966	n.d.
	Subsecretaría de Combate a la Corrupción, <sup>1/</sup> a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental															
<b>1.3 Porcentaje de cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno</b>																
Mide el cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno programadas. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0	100.0						0	184.0	310.0	370.0	366.3	169
	Subsecretaría de Combate a la Corrupción, <sup>2/</sup> a través de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública <sup>3/</sup>															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- COMBATIR LA IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de responsabilidad administrativa</b>																
Mide el porcentaje de personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia capacitadas en materia de responsabilidad administrativa (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0	90.0						0	11.8	8.83	14.40	26.00	16.4
	Subsecretaría de Combate a la Impunidad <sup>4/</sup>															

<sup>1/</sup> De conformidad con el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP), publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente lo reporta la Coordinación General de Fiscalización.

<sup>2/</sup> De conformidad con el nuevo RISFP, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente lo reporta la Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad.

<sup>3/</sup> De conformidad con el nuevo RISFP, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente se denomina Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.

<sup>4/</sup> De conformidad con el nuevo RISFP, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente lo reporta la Coordinación General de Combate a la Impunidad.

n.d. No disponible.

<sup>iv</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de la Función Pública.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Línea Base										Meta 2024						
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año														
				2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022	2023	2024 <sup>1/</sup>			
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>2.2 Porcentaje de asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo</b>	Asesorías y consultas atendidas	Función Pública	0	95.0														
Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)		Subsecretaría de Impunidad <sup>1/</sup>	2018	0	95.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>2.3 Porcentaje de cumplimiento de términos legales en procedimientos de responsabilidades administrativas</b>	Porcentaje	Función Pública	2019	0	80.0													
Mide el cumplimiento de los términos legales para desarrollar los procedimientos de responsabilidades administrativas. (Anual)		Subsecretaría de Combate a la Impunidad <sup>1/</sup>	2019	0	80.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LAS ACCIONES DE CONTROL QUE REALIZAN LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA CONTRIBUIR AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>3.1 Porcentaje de atención de asuntos en situación de rezago en procedimientos administrativos en OIC y UR</b>	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	45.0													
Mide el porcentaje de atención de asuntos en situación de rezago en procedimientos administrativos en OIC y UR, como son: las materias de denuncias, procedimientos de responsabilidades, inconformidades y sanción a proveedores reportados al inicio de cada ejercicio. (Anual)		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control <sup>2/</sup>	2020	n.d.	45.0	40.0	60.0	70.0	88.0	88.0	74.3							
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>3.2 Porcentaje de servidores públicos del área de auditoría del OIC capacitados para la aplicación de metodologías en materia de auditoría a fin de fortalecer los actos de fiscalización</b>	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	100.0													
Mide el porcentaje de servidores públicos de los Órganos Internos de Control capacitados en materia de aplicación de metodologías nuevas para el desarrollo de auditorías. (Anual)		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control <sup>2/</sup>	2020	n.d.	100.0	21.0	28.0	85.0	100.0	100.0	88.0							
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>3.3 Porcentaje de acciones validadas reportadas por las dependencias y entidades en los Programas de Mejora Regulatoria</b>	Porcentaje	Función Pública	2021	n.d.	100.0													
Mide el porcentaje de las acciones validadas por los Órganos Internos de Control reportadas por las dependencias y entidades en los programas de mejora regulatoria. (Trienal)		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control <sup>2/</sup>	2021	n.d.	100.0	58.0	58.0	58.0	58.0	58.0	n.d.							

<sup>1/</sup> De conformidad con el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP), publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente lo reporta Coordinación General de Combate a la Impunidad.

<sup>2/</sup> De conformidad con el nuevo RISFP, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente lo reporta la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia.

n.d. No disponible.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de la Función Pública.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador															
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
					Año	Valor												Meta 2024
<b>4.1 Índice de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal (APF)</b>	Proporción (escala del 0 al 1)	Mide el nivel de apertura con el que las personas pueden interactuar con sus gobiernos, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. (Bienal)	Función Pública	2018	0.6664	0.8												
			Unidad de Transparencia y Políticas				0.5486											
			Anticorrupción <sup>1/</sup>															
<b>4.2 Atención de las acciones de coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción</b>	Porcentaje	Mide el porcentaje de avance programado en la atención de las acciones interinstitucionales realizadas por la SFP en coordinación con el SNA, el SNF y entes públicos. (Anual)	Función Pública	2019	0	70.0												
			Unidad de Transparencia y Políticas															
			Anticorrupción <sup>1/</sup>															
<b>4.3 Atención de las recomendaciones, realizadas en el marco de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción ratificados por el Estado mexicano</b>	Porcentaje	Mide el avance en la atención de las recomendaciones realizadas a nuestro país derivadas de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción competencia de la Secretaría de la Función Pública. (Anual)	Función Pública	2020	n.d.	70.0												
			Unidad de Transparencia y Políticas															
			Anticorrupción <sup>1/</sup>															
<b>5.1 Porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que implementan las políticas de organización y profesionalización</b>	Porcentaje	Mide el porcentaje de las instituciones de la Administración Pública Federal que implementan políticas de organización y profesionalización. (Anual)	Función Pública	2019	0	95.0												
			Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal															

1/ De conformidad con el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP), publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente se denomina Unidad de Políticas Anticorrupción. n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de la Función Pública (SFP).

(Continuación)

**Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
	<b>PARÁMETROS:</b>															
	<b>5.2 Porcentaje de estructuras orgánicas con análisis organizacional que cumplen con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)</b>	Porcentaje	Función Pública	2019	0	95.0				0.0	79.60	88.81	93.61	94.37	90.52	
			Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal													
	<b>5.3 Porcentaje de cumplimiento de acciones para profesionalización</b>	Porcentaje	Función Pública	2019	0	95.0				0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
	Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones de profesionalización establecidas para cada componente por periodo establecido. (Anual)		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal													
	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE VIGILANCIA, VINCULACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL, DENUNCIAS, ALERTAMIENTO INTERNO Y EXTERNO. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DEFENSORÍA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</b>															
	<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
	<b>6.1 Promoción de la ciudadanía para disuadir la corrupción</b>	Porcentaje	Función Pública	2018	0	100.0				0	37.38	97.08	100.0	100.0	96.0	
	Mide el porcentaje de dependencias y entidades que realizaron acciones de promoción e implementación de mecanismos de prevención en materia de vigilancia ciudadana, vinculación social y empresarial, alertamiento interno y externo, atención a posibles víctimas y de servicios de asesoría de responsabilidades administrativas para disuadir la corrupción. (Anual)		Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción <sup>1/</sup>													

1/ De conformidad con el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP), publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente se denomina Coordinación General de Vinculación con la Sociedad.

pl/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Secretaría de la Función Pública.



(Concluye)

**Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
	<b>PARÁMETROS:</b>														
	<b>6.2 Asesorías sobre el funcionamiento e implementación de mecanismos y acciones de ciudadanía</b>														
	Mide el porcentaje de cumplimiento en la atención de asesorías solicitadas por las dependencias y entidades de la APF en materia de mecanismos y acciones de ciudadanía, vigilancia ciudadana, vinculación social y empresarial, alertamiento interno y externo, atención a posibles víctimas y servicios de asesoría de responsabilidades administrativas para disuadir la corrupción. (Anual)	Función Pública	Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción <sup>1/</sup>	2020	n.d.						99.87	100.0	100.0	100.0	100.0
	<b>6.3 Ampliación de Mecanismos de Ciudadanización (AMC)</b>														
	Mide la variación porcentual de los mecanismos de ciudadanía implementados por las dependencias y entidades de la APF. (Anual)	Función Pública	Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción <sup>1/</sup>	2020	0								20 <sup>2/</sup>	33 <sup>3/</sup>	12.5

1/ De conformidad con el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP), publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023, actualmente se denomina Coordinación General de Vinculación con la Sociedad.

2/ El cálculo del parámetro toma en consideración el número de mecanismos de ciudadanía implementados por la SFP en 2020 y 2021.

3/ El cálculo del parámetro toma en consideración el número de mecanismos de ciudadanía implementados por la SFP en 2023.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de la Función Pública.

## Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PREVENIR CAUSAS Y FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN GRUPOS DE POBLACIÓN CON MAYOR RIESGO SOCIAL E INCIDENCIA DELICTIVA.</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>1.1 Porcentaje de los 100 municipios y alcaldías con mayor incidencia de homicidio doloso, que tienen por lo menos 500 beneficiarios por cada 10,000 jóvenes en el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".</b>															
Mide la atención de las causas y factores de riesgo que generan violencia en jóvenes de 18 a 29 años, con el enfoque de esfuerzos en los 100 municipios y alcaldías con mayor incidencia de homicidio doloso (números absolutos), a través del fortalecimiento de hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro, mediante el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2020	19	41	0	0	0	0	0	22	19	19	n.d.	n.d.
				19	41	0	0	0	0	18 <sup>2/</sup>	19	19	13 <sup>2/</sup>	14	14
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>1.2 Porcentaje de Centros y Áreas Estatales de Prevención Social que implementan programas, acciones y actividades culturales, sociales, deportivas y de capacitación para apoyar la Estrategia Nacional la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz".</b>															
Mide el porcentaje de Centros y Áreas Estatales de Prevención Social que implementan programas, acciones y actividades culturales, sociales, deportivas y de capacitación para apoyar la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", como una acción a implementar para coadyuvar en la prevención de las adicciones y reducir el impacto que generan en la salud pública, la violencia y el delito. (Anual). <sup>3/</sup>	Porcentaje	SSPC.	2020	66	84	0	0	0	0	0	38	66	38	34	69
<b>1.3 Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en términos de delincuencia en la escuela.</b>															
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Precepción sobre Seguridad Pública señala sentirse insegura en la escuela en términos de delincuencia a nivel nacional. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2021	38.8	35.0	30.8	26.2	33.9	36.2	35.8	46.2	40.6	38.8	34.1	29.6

1/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al mes de junio.  
 2/ Se actualiza el dato para 2022 dado que el valor de las variables del indicador fueron solicitados a las instancias correspondientes.

3/ Los valores de este Parámetro quedaron establecidos en el PNPSVD sin decimales, por lo tanto así lo registró el CNPDyPC en el SISEG-PPND de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
 n.d. No disponible. La fuente de información del indicador es la ENVIPE, la cual aún no ha sido publicada en su edición 2024.

4/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Continuación)

**Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>Objetivo Prioritario 2.- IMPULSAR LA PACIFICACIÓN DEL PAÍS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, LA INTERVENCIÓN CON JÓVENES Y EL DESARME VOLUNTARIO POR LA PAZ.</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Porcentaje de la población que percibe a su municipio o demarcación territorial como seguro (alcaldías de la Ciudad de México, denominadas anteriormente delegaciones).</b>																
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que perciben a su municipio o demarcación territorial como seguro. Este indicador permitirá conocer si los esfuerzos dirigidos al fortalecimiento institucional, el acceso a espacios públicos seguros y el aumento en la participación ciudadana se ven reflejados en una mayor percepción de seguridad. En el estado de la situación actual se detectó que la elevada percepción de inseguridad provoca que la ciudadanía evite salir a la calle, lo cual limita las oportunidades para la convivencia y erosiona la cohesión social. (Anual)	Porcentaje	SSPC.	2021	33.2	37.5	34.9	34.5	33.5	35.6	28.9	28.3	28.6	33.2	34.0	35.3	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>2.2. Porcentaje de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social que promueven acciones de sensibilización o capacitación comunitaria, sobre mediación para la resolución pacífica de conflictos.</b>																
Mide el porcentaje de los Centros Estatales de Prevención Social que promueven acciones de sensibilización y/o capacitación comunitaria, sobre mediación para la resolución pacífica de conflictos. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2020	31.3	75.0	0	0	0	0	0	12.5	31.3	34.4	28.1	62.5	43.7
<b>2.3 Porcentaje de entidades federativas en las que se realizan acciones de desarme voluntario</b>																
Mide el porcentaje de entidades federativas que se suman a realizar acciones de desarme voluntario, ya sea por medio de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social o mediante la realización de Ferias de Paz y Desarme Voluntario de conformidad con lo establecido en el Acuerdo que establece los Lineamientos de la Acción Ferias de Paz y Desarme Voluntario, publicado en el DOF el 29 de septiembre de 2021. (Anual).	Porcentaje	SSPC. Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2020	43.7	62.5	0	0	0	0	43.7	43.7	43.7	15.6	56.3	62.5	18.8

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

n.d. No disponible. La fuente de información del indicador es la ENVPE, la cual aún no ha sido publicada en su edición 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor											
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- MEJORAR LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS.</b>																
	<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
	<b>3.1 Cifra Negra (delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de carpeta de investigación)</b>															
	Mide el porcentaje de los delitos en los que se estima que no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación. En el estado de la situación actual se detectó que la desconianza de la población en el desempeño de las autoridades provoca que los delitos no se denuncien. (Anual)	Porcentaje	SSPC.	2020	93.3	92.8	93.7	93.6	93.2	92.4	93.3	93.2	92.4	n.d. <sup>1/</sup>	n.d.	n.d.
	<b>PARÁMETROS:</b>															
	<b>3.2 Porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta tener algo o mucha confianza en las policías preventivas municipales</b>															
	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta, con base en la encuesta de percepción, tener algo o mucha confianza en las policías preventivas municipales. En el estado de la situación actual se detectó que la percepción de confianza de la ciudadanía en las policías incide en la cohesión social. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2021	55.1	37.5	36.0	50.2	51.2	48.2	52.9	55.1	52.7	55.7	n.d. <sup>1/</sup>	n.d. <sup>1/</sup>
	<b>3.3 Porcentaje de los 50 municipios con mayor incidencia de homicidio doloso que se encuentran desarrollando por lo menos dos componentes del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</b>															
	Mide el porcentaje de los 50 municipios con mayor incidencia de homicidio doloso (números absolutos) que se encuentran desarrollando por lo menos dos componentes del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica como una de las acciones implementadas para fortalecer las capacidades institucionales de las policías municipales en la prevención del delito desde un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2020	18.0	0	0	0	0	0	18.0	22.0	70.2 <sup>2/</sup>	76.0	100.0	100.0
	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PREVENIR LAS CONDUCTAS Y FACTORES QUE PROPICIEN LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>															
	<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
	<b>4.1 Tasa de presuntos delitos de feminicidio por 100,000 mujeres.</b>															
	Mide la tasa de presuntos delitos de feminicidio registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Este indicador permitirá conocer si las acciones de prevención implementadas contribuyen a disminuir la violencia feminicida. (Anual)	Delitos por cada 100 mil mujeres	SSPC.	2021	1.35	0	0.67	0.97	1.17	1.40	1.45	1.35	1.45	1.24	0.59	0.59

<sup>1/</sup> El periodo de recolección de datos corresponde al periodo de levantamiento de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y mide enero-diciembre del año inmediato anterior. Se tiene prevista su publicación en septiembre de 2024.  
<sup>2/</sup> Se actualiza el valor correspondiente al año 2022, lo anterior en virtud de que, a la fecha, ya se cuenta con la información de la variable 1. Total de municipios con mayor incidencia de homicidio doloso del año anterior (50 primeros) que desarrollan por lo menos dos componentes del Modelo para ese año, derivado del proceso de recopilación de información que está realizando el SESNSP, a través de un cuestionario que contiene los componentes del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y que se remite a las 32 entidades federativas, para que éstas a su vez las turnen a todos sus municipios para su atención, como parte de sus tareas de seguimiento a la implementación del mismo, y es hasta el momento de recibir la información que se está en posibilidad de determinar cuáles municipios de los 50 con mayor incidencia de homicidio desarrollan cuando menos dos componentes del MNPY-C.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>4.2. Porcentaje de incidentes reportados al 9-1-1 a nivel nacional relacionados con la violencia familiar con respecto al total de llamadas procedentes.</b>																
Mide la proporción de llamadas de emergencias al número 9-1-1 a nivel nacional sobre la violencia de género, violencia familiar y/o violencia de pareja con relación al total de llamadas al 9-1-1 reales. Este indicador permitirá conocer si se reduce la violencia. (Anual)	Porcentaje	SSPC.	2020	7.2	5.2	0.0	0.0	0.0	7.0	6.5	7.1	7.2	7.4	6.6	6.6	6.7
<b>4.3 Porcentaje de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional (no localizadas y localizadas) con respecto al total de personas desaparecidas (no localizadas y localizadas).</b>																
Mide la proporción de mujeres y niñas desaparecidas y no localizadas que son reportadas por las fiscalías o procuradurías estatales, con respecto al total de personas desaparecidas. (Anual)	Porcentaje	SSPC.	2020	39.4	36.1	47.8	47.1	44.0	40.6	38.4	36.6	39.4	37.8	38.8	39.7	40.1
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5- IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL PARA TRANSITAR HACIA UNA CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD.</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>5.1 Calificación promedio de los Centros Penitenciarios Estatales del rubro de reinserción social de la PPL de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.</b>																
Mide el puntaje promedio de los centros penitenciarios estatales en el rubro IV. Reinserción Social del Interno, de conformidad con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en una escala de 0 a 10, donde 10 indica una atención más apropiada del rubro. La calificación considera los siguientes aspectos: integración del expediente de cada interno; separación entre procesados y sentenciados; integración y funcionamiento del comité técnico; actividades laborales y capacitación; actividades educativas; actividades deportivas, del trámite de ejecución, y vinculación del interno con la sociedad. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	SSPC.	2019	6.61	7.58	6.3	6.51	6.58	6.43	6.41	6.61	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>5.2 Porcentaje de centros penitenciarios estatales con insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.</b>																
Mide el porcentaje de centros estatales de reinserción social que de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH, presentan insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones. (Anual)	Porcentaje	SSPC.	2020	48.6	44.6	73.8	64.6	61.1	72.5	70.3	51.9	48.6	76.8	71.7	65.9	n.d.

1/ Si bien la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó los Diagnósticos Nacionales de Supervisión Penitenciaria 2020, 2021, 2022 y 2023 (fuente de información del indicador) los datos no están disponibles debido a que a partir de 2020 los resultados del promedio por rubro ya no se han publicado en una escala del 0 al 10, sino con rangos que representan un color, que no pueden ser definidos con un solo valor numérico.

n.d. No disponible. La fuente de información del indicador es el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, aún no ha sido publicada la edición 2024.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor													
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p><b>S.3 Calificación promedio de los centros penitenciarios federales respecto a las actividades laborales y de capacitación de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.</b></p> <p>Mide el puntaje promedio de los centros penitenciarios federales en el rubro IV. Reinserción Social del Interno, respecto al apartado 28. Actividades laborales y de capacitación, de conformidad con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Cabe precisar que para esta calificación se utiliza una escala de 0 a 10, siendo el 10 una atención más apropiada del rubro. Adicionalmente, la calificación considera los siguientes aspectos: actividades laborales, capacitación y existencia de actividades laborales.</p> <p>(Anual) <sup>1/</sup></p>	Porcentaje	SSPC.	2019	4.88	6.38	4.86	5.68	4.92	4.83	6.04	4.88	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Si bien la CNDH publicó los Diagnósticos Nacionales de Supervisión Penitenciaria 2020, 2021, 2022 y 2023 (fuente de información del indicador) los datos no están disponibles debido a que a partir de 2020 los resultados del promedio por rubro ya no se han publicado en una escala del 0 al 10, sino con rangos que representan un color, que no pueden ser definidos con un solo valor numérico.

n.d. No disponible. La fuente de información del indicador es el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, del cual aún no ha sido publicada en su edición 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Continúa)

**Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa. <sup>1/</sup></b>																
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su entidad federativa es inseguro en términos de delincuencia. (Anual).	Porcentaje	SSPC. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y	2020	78.6	73.3	73.2	72.4	74.3	79.4	78.9	78.6	75.6	75.9	74.6	n.d.	
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Porcentaje de acuerdos cumplidos de las coordinaciones estatales de construcción de paz y seguridad con respecto al total de acuerdos generados en un año.</b>																
Mide la proporción de acuerdos sustantivos cumplidos que se tomen en las coordinaciones estatales de construcción de paz y seguridad. (Anual).	Porcentaje	SSPC. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y	2020	92.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	75.1	92.20	99.2	96.9	92.2	92.9	
<b>Porcentaje de personas sentenciadas que se encuentran privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales con actividades de reinserción social.</b>																
Mide el número de personas sentenciadas que se encuentran privadas de la libertad que están inscritas a actividades de reinserción social como actividades educativas, educación básica, media y/o superior, capacitación laboral, deporte y complementarias, en comparación del número total de personas privadas de la libertad que se encuentran dentro de los centros	Porcentaje	SSPC. Prevención y Readaptación Social	2020	92.0	91.63	96.01	95.71	97.48	97.25	93.0	92.0	85.5	69.7	97.7	96.8	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional. <sup>2/</sup></b>																
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año. (Anual)	Porcentaje	SSPC. Guardia Nacional	2020	72.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	67.9	72.7	72.9	71.6	74.0	74.1	

<sup>1/</sup> Cifras No disponible en razón de que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 se publicará en septiembre 2024.

<sup>2/</sup> La cifra de 2024 corresponde al segundo trimestre, obtenida de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada el 24 de julio de este año.

n.a. No aplica.

n.d. No Disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información correspondiente a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Continuación)

**Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Avance														
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Porcentaje de integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales que obtuvieron el Certificado Único Policial.</b>																
Mide el porcentaje de avance en la obtención del Certificado Único Policial de los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales (policías de seguridad pública, policías de investigación en el ámbito de procuración de justicia y oficiales de guardia y custodia del sistema penitenciario), con lo que se acredita que son aptos para ingresar o permanecer en dichas instituciones y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo. (Anual).	Porcentaje	SSPC.	2020	60.6	n.a.	n.a.	0.0	18.03	42.9	60.6	77.8	82.5	83.5	85.3		
		SESNSP														
<b>Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional.</b>																
Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías. (Anual).	Porcentaje	SSPC, Guardia Nacional	2020	75.19	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	56.39	75.19	100	100	100	100	100	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- DISMINUIR LOS DELITOS VINCULADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LAS REGIONES DEL PAÍS</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Total de personas puestas a disposición relacionadas con delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.</b>																
Mide el número de personas puestas a disposición por elementos de la Dirección General Antidrogas relacionadas con delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo anterior como resultado de detenciones en flagrancia o por el cumplimiento de un mandamiento. Se registran a partir del parte informativo, puesta a disposición o Informe Policial Homologado ante la autoridad ministerial correspondiente. (Anual).	Número de personas puestas a disposición	SSPC, Guardia Nacional	2020	35	47	166	113	40	39	84	73	35	75	25	29	

<sup>pl</sup>/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



(Continuación)

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador															
		Avance															
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
Año	Valor			Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>		
<b>Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024</b> Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>PARAMETROS:</b> <b>Total de asaltos en carreteras de jurisdicción federal.</b> Mide la incidencia de asaltos al autotransporte de carga, particular, pasajeros y otros (peatón, gasolineras, comercios, etc.), ocurridos en tramos carreteros de jurisdicción federal y que se registran a partir del parte informativo, puesta a disposición o Informe Policial Homologado ante la autoridad ministerial correspondiente por parte de los integrantes adscritos a las Coordinaciones de Compañía y/o Sección de Seguridad a Vías de Comunicación. El registro y seguimiento del indicador está a cargo de la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional. (Anual)		Número de asaltos.	SSPC. Guardia Nacional	2020	1.122	1.035	731	646	388	446	311	962	1.122	996	241	119	21
<b>Promedio de litros de hidrocarburo ilegal identificados por acciones de inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras y zonas de jurisdicción federal.</b> Mide el efecto disuasivo de las acciones de inspección, seguridad y vigilancia de la Guardia Nacional en las carreteras y zonas de jurisdicción federal, mediante la disminución de los litros de hidrocarburo presuntamente ilegal detectados por cada acción. Los litros de hidrocarburo asegurados son registrados en el Informe Policial Homologado por las Coordinaciones de Compañía y/o sección de Seguridad a vías de comunicación y la información es consolidada por el área de Información y Estadística de la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional. (Anual).		Litros de hidrocarburo por acción	SSPC. Guardia Nacional	2020	50.04	33.53	2.534.57	259.72	166.45	294.22	286.39	88.86	50.04	57.88	83.1	70.3	39.5
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA OPERACIÓN Y LAS CONDICIONES DE INTERNAMIENTO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b> <b>Calificación nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.</b> Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto. (Anual).		Puntaje de la calificación.	SSPC. Prevención y Readaptación Social	2020	7.57	7.98	6.83	7.36	7.21	7.33	7.48	7.53	7.57	7.58	7.46	8.34	n.d. <sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Se encuentra pendiente la publicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

n.d. No disponible.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Concluye)

**Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
<b>PARÁMETROS:</b>														
<b>Número de incidencias en los centros penitenciarios federales en el año.</b>														
Mide el número de incidencias, como riñas, motines, desórdenes, entre otros ocurridos dentro de los centros penitenciarios federales con respecto al año anterior. (Anual)	Número de incidencias.	SSPC. Prevención y Readaptación Social	2020	656	1.123	752	766	699	662	656	770	949	1,082 <sup>1/</sup>	476
<b>Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la autoridad penitenciaria federal anualmente.</b>														
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la autoridad penitenciaria federal anualmente. (Anual).	Número de recomendaciones.	SSPC. Prevención y Readaptación Social	2020	5	6	4	2	1	1	5	15	15	23	10

<sup>1/</sup> Uno de los motivos más relevantes del incremento del número de incidencias es el crecimiento de la población penitenciaria en los CEEFESRO, ya que durante los últimos tres años de esta administración fue de 13% (4 732 personas privadas de la libertad). Por otro lado, el apoyo a las entidades federales con el traslado de personas privadas de la libertad de centros estatales a centros federales también contribuyó en el incremento de incidencias ya que se trasladaron personas que representan un riesgo para la seguridad y gobernabilidad de los centros de reclusión locales, reclusión a cumplir con la normalidad institucional. Cabe resaltar que durante los últimos tres años de esta administración se realizaron 8,419 traslados, en comparación con los 4,037 traslados del mismo periodo anterior.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
			Año	Valor								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONTRUIR LA PAZ</b>												
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>												
<b>1.1 Tasa de incidencia delictiva<sup>2/</sup></b>												
La tasa de incidencia estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes. El indicador se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público. (Anual).	Delitos por cada 100 mil habitantes	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	37,807	33,219	35,659	30,601	30,786	28,701	n.d.	n.d.	
<b>PARÁMETROS:</b>												
<b>1.2 Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional</b>												
Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional a las coordinaciones regionales en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías. (Anual).	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	56.0	100.0	56.4	75.19	100.0	100.0	100.0	100.0	
<b>1.3 Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional<sup>3/</sup></b>												
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año. (Anual).	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	0.0	75.0	0.0	67.9	72.9	71.6	74.0	74.1	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>												
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>												
<b>2.1 Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes.<sup>1/ 3/ 4/</sup></b>												
Mide el número estimado de víctimas de 18 años y más de cualquier delito por cada 100 mil personas de 18 años y más. (Anual)	Víctimas por cada 100 mil habitantes	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	28,269	28,200	28,269	23,520	24,207	22,587	n.d.	n.d.	
<b>PARÁMETROS:</b>												
<b>2.2 Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial<sup>1/</sup></b>												
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su municipio o demarcación territorial es inseguro en términos de delincuencia. (Anual).	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	70.5	64.0	70.5	70.3	65.5	64.9	63.7	n.d.	
<b>2.3 Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG que reportaron cumplimiento total en los criterios mínimos que define el subsidio.<sup>1/</sup></b>												
Mide el cumplimiento total de criterios mínimos de los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención. (Anual) <sup>4/</sup>	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	22.0	32.0	22.0	46.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

<sup>1/</sup> La fuente de esta meta es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) la cual se publica de manera anual durante el mes de septiembre con información correspondiente al año inmediato anterior.

<sup>2/</sup> La fuente de este parámetro es la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Respecto a los avances 2024 se presenta el conteo al segundo trimestre de 2024.

<sup>3/</sup> La información contenida en el SISEG-SHCP para 2020 por una cuestión técnica, solo permitió registrar la cantidad de 2,352; sin embargo, la cantidad correcta es 23,520.

<sup>4/</sup> El Presupuesto de Egresos de la Federación no contempla el Subsidio (FORTASEG) desde el ejercicio fiscal 2021.

n.d. No disponible.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares a junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 p/	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIFERENCIADA E INTERCULTURAL</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>3.1 Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.</b> <sup>1/</sup>																
Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto. (Anual).	Puntaje de la calificación	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	7.48	7.69	6.83	7.36	7.21	7.33	7.48	7.53	7.57	7.58	7.46	8.34	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>3.2 Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.</b>																
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente. (Anual).	Número de recomendaciones	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	1	1	6	5	4	2	1	0	5	15	15	23	10
<b>3.3 Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.</b>																
Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año. (Anual). <sup>2/ 4/</sup>	Número de quejas	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	129	119	1,183	1,141	1,131	319	129	138	997 <sup>3/</sup>	1,482	2,626	2,821	1,256

1/ No se presenta información para 2024, dado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no ha publicado el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria para este año.

2/ Hasta 2019 la CNDH solo notificó quejas a la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; sin embargo, a partir del 2020 empezó a remitirlas de manera directa a los Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESO), por lo que el número de quejas recibidas en 2020, 2021, 2022 y 2023 se integra por los datos proporcionados por la dirección de área encargada de la atención de asuntos en materia de derechos humanos y los CEFERESOS.

3/ En 2024 la Dirección de Derechos Humanos del OADPRS solicitó a la CNDH la validación de las cifras emitidas del total de quejas, dado que algunas se recibían en esta Dirección y otras directamente a los CEFERESOS. La CNDH indicó que la cifra total para el año 2020 fue de 997 quejas.

4/ La cifra de 2024 correspondiente a las Quejas es al mes de mayo, debido a que la CNDH aún no remite la información correspondiente. Cabe destacar que el número de quejas recibidas en oficinas centrales asciende a 320 y que las quejas dirigidas por la CNDH a los CEFERESOS consisten en 936 quejas. n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EL INTERCAMBIO SEGURO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>4.1 Porcentaje promedio de la actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</b> <sup>1/</sup>	Porcentaje	Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica/Guardia Nacional/CNI del SENSP de la Secretaría de Seguridad y Protección	2018	0					0.0	4.0	19.0	33.9	64.6	65.7	96.5	
Mide el porcentaje de avance en la actualización de la infraestructura tecnológica respecto a la programación del periodo 2020-2024 realizada por Guardia Nacional, el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC, considerando cuatro rubros: servicios de telecomunicación, sistemas de información, infraestructura de cómputo y equipamiento tecnológico. (Anual).																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>4.2 Porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México.</b>	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica	2018	0					0.0	98.53	89.45	99.60	96.8	99.8	99.84	
Mide el porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los aplicativos de los siete Registros Nacionales que son consultados y utilizados por los distintos usuarios de los tres órdenes de gobierno. (Anual).																
<b>4.3 Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b>	Promedio	Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2018	6S					6S	67	69.6	69.00	70.9	71.6	78.78	
Mide el promedio nacional del cumplimiento en el acopio de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los criterios de oportunidad, suministro e integridad. Cada base de datos se evalúa con fundamento en la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública y se calcula el promedio de los resultados. El promedio tiene una escala de 0 a 100. (Anual).																

<sup>1/</sup> En 2024 indicador compuesto, integrado por información de Guardia Nacional, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA GIR PARA CONSTRUIR UN PAÍS SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>5.1 Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR).<sup>1/</sup></b>															
	Evalúa la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados. (Anual).	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	75.7	80			75.7	78.1	77.4	78.00	79.10	n.d	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>5.2 Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a los programados anualmente.</b>															
	Mide el número de cursos impartidos por la ENAPROC en el año para la profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país, en materia de Protección Civil y de GIR para coadyuvar a la construcción de un país sostenible, seguro y resiliente. (Anual).	Número de cursos	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	16	40			16.0	30.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0
<b>5.3 Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR.</b>															
	Mide el fortalecimiento de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres para su publicación. Este indicador mide el número de publicaciones de las Normas respecto de las registradas. (Anual)	Número de normas publicadas	Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	2018	3	7			1	2	3	3	3	3	4

<sup>1/</sup> El Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) se publica anualmente. El resultado de 2023 se encuentra en fase de validación ante el Banco Interamericano de Desarrollo y los resultados serán publicados en 2024, en fecha aún por definir. n.d. No disponible.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio 2024.

Nota: ENAPROC (Escuela Nacional de Protección Civil).

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

(Continúa)

**Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor																
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- POTENCIAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES PARA CERRAR BRECHAS HISTÓRICAS DE DESIGUALDAD</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>1.1 Tasa de participación económica de las mujeres. Mujeres. Nacional</b>																				
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años o más económicamente activas respecto del total de mujeres de 15 años o más. (Anual) <sup>1/ 2/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	2018	43.7	48.0	43.9	43.9	43.1	43.4	43.4	43.0	43.7	44.9	36.5	43.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>1.2 Brecha salarial entre mujeres y hombres. Mujeres. Nacional</b>																				
Mide el porcentaje de la brecha en la mediana de ingreso mensual entre mujeres y hombres. (Anual) <sup>1/ 2/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	2018	25.0	22.0	33.3	33.3	25.0	33.7	36.8	33.3	25.0	21.0	n.a.	23.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>1.3 Porcentaje de las viviendas que son propiedad de las mujeres. Mujeres. Nacional</b>																				
Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas cuya propietaria es una mujer. (Quinquenal) <sup>2/ 3/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	2015	35.3	38.0				35.3				n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GENERAR LAS CONDICIONES PARA RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR LOS TRABAJOS DOMÉSTICOS Y DE CUIDADOS DE LAS PERSONAS ENTRE LAS FAMILIAS, EL ESTADO, LA COMUNIDAD Y EL SECTOR PRIVADO</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>2.1 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. Nacional</b>																				
Mide el porcentaje de mujeres respecto del total de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería, desagregado por tipo de ocupación. (Anual) <sup>4/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	2018	79.9	74.0	80.6	80.9	80.9	80.5	81.1	80.2	79.9	80.8	79.8	77.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mujeres y Hombres. Nacional</b>																				
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES																		
<b>2.2.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mujeres. Nacional</b>																				
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	46.9	40.0			46.9					50.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Para 2020, dato de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo que se levantó con el objetivo de monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia COVID 19.  
 2/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras preliminares al primer trimestre.  
 3/ Para 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.  
 4/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa.  
 n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.  
 n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las métricas y parámetros es anual.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024. De 2020 a 2024 Instituto Nacional de las Mujeres.

**Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>2.2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Hombres. Nacional</b>																			
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	15.7	21.7			15.7						19.4	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>2.3 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres y Hombres. Nacional</b>																			
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES																	
<b>2.3.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres. Nacional</b>																			
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	20.3	22.4			20.3						25.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>2.3.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Hombres. Nacional</b>																			
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	22.4	22.4			22.4						25.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- MEJORAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACCEDAN AL BIENESTAR Y LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>3.1 Razón de mortalidad materna. Mujeres. Nacional</b>																			
Es el número de defunciones de mujeres mientras se encuentren embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año. (Anual) <sup>1/</sup>	Defunciones	INMUJERES	2016	36.7	24.3			38.2	38.9	34.7	36.7	32.7	35.8	34.2	53.2	58.6	n.d.	n.d.	n.d.
												35.6	35.2	35.6	55.2	59.2	38.2	n.d.	n.d.

<sup>1/</sup> Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de las Mujeres.



(Continuación)

**Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Línea Base Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>3.2 Tasa de fecundidad adolescente. Mujeres. Nacional</b>	Hijos nacidos vivos por cada 1,000 mujeres entre 15 y 19 años (Anual) <sup>1/</sup>	INMUJERES	65.5	76.3	76.1	75.6	74.3	72.9	71.6	70.5	69.5	68.5	67.7	66.9	66.2	n. d.
Mide el número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 y 19 años. (Anual) <sup>1/</sup>									68.0	66.8	65.1	62.6	61.9	61.1	60.3	59.5
<b>3.3 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos. Mujeres. Nacional</b>																
Muestra la proporción de mujeres en edad fértil unidas, expuestas al riesgo de embarazarse, que en un momento determinado refieren su deseo de limitar o espaciar un embarazo, pero no usan un método anticonceptivo en ese mismo momento. (Quinquenal) <sup>2/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	10.8	11.4						10.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	11.9	n. a.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- COMBATIR LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESERVANDO SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>4.1 Número de muertes violentas de mujeres. Mujeres. Nacional</b>	Número	INMUJERES	2018	3,836	2,930											
Mide el número de muertes de mujeres por homicidio doloso o femicidio. (Anual) <sup>3/</sup>						2,161	2,836	3,301	3,836	3,840	3,772	3,757	3,776	3,429	1,738	
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>4.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional</b>	Porcentaje	INMUJERES	2016	44.8	0.0											
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión durante los últimos 12 meses algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres de cualquier tipo o modalidad. (Quinquenal)								44.8								
<b>4.3 Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional</b>	Porcentaje	INMUJERES	2016	23.3	21.0											
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, en los últimos 12 meses. (Quinquenal)								23.3								

1/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras preliminares al primer trimestre.  
 2/ El dato para el año 2023 es preliminar.  
 3/ Los datos son preliminares ya que el mes corriente reporta los delitos registrados en Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación iniciadas. La modificación en el número de delitos se debe a que al momento de que son presentadas las denuncias, durante la etapa inicial de averiguación previa o carpeta de investigación, los posibles delitos se registran bajo un determinado tipo. Sin embargo, después de haber realizado las indagatorias correspondientes, el Ministerio Público puede reclassificar el delito penal o, en su caso, determinar que no existe el delito que en primera instancia dio origen a la denuncia o querrela. Para 2024 el dato es acumulado de enero a junio.  
 n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.  
 n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de las Mujeres.

**Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Avance																
			Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	INMUJERES	2018	36.6	40.0	30.4	33.4	35.2	22.4	34.1	34.2	36.6	36.8	n.a.	35.5	n.d.	n.d.	n.d.	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	INMUJERES	2018	22.6	40.0	6.8	6.9	7.3	9.4	14.18	14.14	22.55	22.7	21.7	21.9	25.9	26.1	26.2	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- POSICIONAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, SOCIAL, COMUNITARIO Y PRIVADO</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>5.1 Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Federal. Mujeres. Nacional</b>																			
Mide el número de mujeres que desempeñan algún puesto directivo por cada cien directivos (mujeres y hombres) de la Administración Pública Federal. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	2016	52.4	0.0														
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>5.2 Porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. Presidentas municipales. Nacional</b>																			
Mide el porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	2016	52.4	0.0														
<b>5.3 Porcentaje de mujeres actual o anteriormente unidas, de 15 años o más, que toman de manera independiente la decisión de trabajar o estudiar. Mujeres. Nacional</b>																			
Mide la proporción de mujeres actual o anteriormente unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2016	52.4	0.0														
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- CONSTRUIR ENTORNOS SEGUROS Y EN PAZ PARA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>6.1 Percepción de inseguridad de las mujeres. Mujeres. Nacional</b>																			
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera que es insegura la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive. Desagregado por sexo. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	82.1	77.0	74.7	76.3	76.2	75.3	76.9	82.1	82.0	81.7	78.8	79.4	78.6		n.d.	
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>6.2 Tasa de mujeres víctimas de delitos entre la población de 18 años y más. Mujeres. Nacional</b>																			
Número de mujeres víctimas de delitos por cada 100 habitantes entre la población de 18 años o más. (Anual)	Tasa	INMUJERES	2018	28.27	22.0	23.1	25.4	26.4	27.1	26.47	27.61	28.27	27.0	23.5	22.1	23.3	21.7		n.d.
<b>6.3 Percepción de inseguridad de las mujeres en transporte y espacios públicos. Mujeres. Nacional</b>																			
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES	2018	83.0	80.0	79.1	79.8	80.7	81.2	80.6	82.1	83.0	83.8	80.8	80.4	79.8	78.5		n.d.

1/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al primer trimestre.

2/ Para el año 2024, dato a junio.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de las Mujeres.

**Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción** (Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance						
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>1/</sup>	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
				Año	Valor												
<b>DEFINICIÓN Y PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b> Definición y Periodicidad del Indicador																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INSUMOS TÉCNICOS, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL DISEÑO, ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DISUASIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL SNA</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>1.1 Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción</b>																	
El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Reportar el Avance	2018	0	87.0					0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	75.0
<b>PARÁMETRO:</b>																	
<b>1.2 Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva</b>																	
Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Reportar el Avance	2018	0	100.0					0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
<b>1.3 Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción</b>																	
Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarías Técnicas y sesiones del Comité Coordinador. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Reportar el Avance	2018	0	80.0					0.0	70.0	73.76	76.0	75.0	77.0	77.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN, INTEGRACIÓN, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTRATÉGICOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN A NIVEL NACIONAL HACIENDO USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas</b>																	
Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Reportar el Avance	2018	0	100.0					0.0	100.0	96.5	100.0	100.0	100.0	100.0

<sup>1/</sup> Para 2019 no se cuenta con información debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.

<sup>2/</sup> Si bien se notó una disminución en el resultado obtenido no compromete la meta anual.

<sup>3/</sup> La Plataforma Digital Nacional ha atendido el 100% de las solicitudes recibidas (41).

<sup>p/</sup> Se presentan datos preliminares con corte al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción** (Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>1/</sup>	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>		
					Año	Valor														
<b>2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional</b> Mide la tasa de variación del número de usuarias y usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año. (Anual) <sup>2/</sup>	<b>PARÁMETRO:</b> Tasa de variación porcentual	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Avance	2018	0	5					0									
				2018	0	100.0								0.0						
<b>2.3 Generación de inteligencia</b> Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Avance	2018	0	100.0					0.0									
				2018	0	100.0								0.0						
<b>3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. (Anual)<sup>3/</sup></b>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Avance	2018	0	100.0					0.0									
				2018	0	100.0								0.0						
<b>3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad</b>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Avance	2018	0	100.0					0.0									
				2018	0	100.0								0.0						

1/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que la primera medición del indicador se llevó a cabo en el mismo año. El lanzamiento oficial de la versión 0.6 de la PDN fue en septiembre 2019.  
 2/ El indicador fue construido sin contar con una referencia ya que la Plataforma Digital Nacional estaba en desarrollo, por lo que para 2020 registró más usuarios de los esperados. Por otro lado, durante 2021 la plataforma combó con la versión 1 y sumó información de 13 entidades más lo cual sirvió a diversos usuarios. Para 2022 el resultado comienza a tomar el valor de la tendencia esperada.  
 3/ En el ejercicio 2023 se recibieron tres denuncias ante el Comité de Ética, mismas que fueron atendidas en el mismo periodo.  
 n.d. No disponible. Los datos de los indicadores se encuentran siendo estimados por las áreas responsables, por lo que en los casos que corresponden se podrá presentar un avance preliminar.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción** (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>1/</sup>	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor												Meta 2024
<p><b>3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición</b></p> <p>Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada al personal de la SESNA. (Anual)</p>	Promedio	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0											
									0.0		97.7	95.6	88.0	85.0	n.d.	

1/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que la primera medición del indicador se llevó a cabo en el mismo año. n.d. No disponible. La información para el ejercicio 2024 estará disponible en el segundo semestre del año. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

(Continúa)

**Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance														
			Año	Valor	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>			
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR EL DESARROLLO ARCHIVISTICO, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS A NIVEL NACIONAL</b>																			
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																			
<b>Proporción de los Sujetos obligados de la APF por la LGA que cuentan con Manuales de procedimientos en materia archivística, armonizados con la normatividad aplicable, en cada una de las áreas que integran su Sistema Institucional de Archivos</b>																			
Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN.	2018	35	60	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35	n.d.	35.0	35.0	28.68	26.80	29.38
	Archivo General de la Nación																		
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>Proporción responsables de archivo de los sujetos obligados de la APF por la Ley General de Archivos capacitados en materia de archivos por personas servidoras públicas del AGN</b>																			
Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN.	2018	0.0	51.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0	n.d.	14.78	29.07	44.22	60.40	80.82
	Archivo General de la Nación																		
<b>Proporción de los Sujetos obligados de la APF por la LGA, que remiten al AGN información sobre la implementación de los sistemas institucionales de archivos</b>																			
Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN.	2018	0.0	60.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0	n.d.	22.18	31.91	74.5	91.60	95.51
	Archivo General de la Nación																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA ARCHIVISTICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</b>																			
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																			
<b>Proporción de los Sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos, que remiten al Archivo General de la Nación los Instrumentos de Control y Consulta Archivística para su validación</b>																			
Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN.	2018	0	60.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d.	38.0	51.06	66.93	80.00	86.93
	Archivo General de la Nación																		

1/ Resultados preliminares con corte al 30 de junio de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Archivo General de la Nación.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador										Avance				
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018		2019	2020	2021	2022
Año	Valor															
<b>Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación</b> (Continuación)																
<b>Objetivo Prioritario</b> Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>PARÁMETROS:</b> <b>Proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación</b>																
Mide la proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de baja documental. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	21.09	25.87					21.09	n.d.	22.89	33.44	89.68	136.83	152.84
<b>Proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación</b>																
Mide la proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de transferencia secundaria. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	1.52	5.04					1.52	n.d.	1.52	1.52	4.54	51.51	55.30
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE APROPIE DEL CONOCIMIENTO PLASMADO EN SU CONTENIDO Y CONFIGURE SU IDENTIDAD</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Proporción del Patrimonio documental de la Nación descrito en resguardo del Archivo General de la Nación</b>																
Mide la proporción de los metros lineales de documentos en resguardo en el AGN, que han sido descritos para ponerlos a disposición de la población. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	19.5	20.71					19.59	n.d.	19.59	21.2	22.4	23.39	23.74
<b>PARÁMETROS:</b> <b>Proporción de patrimonio documental limpio y desinfectado en resguardo del AGN</b>																
Mide la proporción de metros lineales de material documental limpio y desinfectado con respecto al total del acervo documental en resguardo del AGN. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	0.54					0	n.d.	0.0	0.053	1.09	1.14	1.17

1/ Resultados preliminares con corte al 30 de junio de 2024.  
 n.d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Archivo General de la Nación.

(Continuación)

**Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>Proporción de patrimonio documental en resguardo del Archivo General de la Nación, con diagnóstico general de Conservación</b>																
Mide la proporción de fondos documentales que han sido sometidos a diagnóstico general de conservación con respecto al total de grupos documentales del acervo documental del Archivo General de la Nación. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	3.99				0	n.d.	0.428	4.56	6.41	8.70	9.98	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN SOPORTES DIGITALES PARA SOCIALIZAR SUS CONTENIDOS HACIA LA POBLACIÓN DURANTE SU CICLO DE VIDA META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Proporción de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con un sistema de gestión documental provisto por el Archivo General de la Nación operando<sup>1/</sup></b>																
Mide la cantidad de dependencias con el sistema de gestión documental provisto por el AGN operando. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	7.24				0.0	n.d.	0	0	0	6.40	10.00	
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados respecto de las Unidades de Instalación de documentos descritas</b>																
Mide el porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados con respecto a las Unidades de Instalación de los documentos descritos para su digitalización. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	2.66	4.5				2.66	n.d.	2.66	2.98	17.8	46.21	47.57	
<b>Proporción de soportes digitales asociados a un repositorio digital dentro del Archivo General de la Nación con respecto al número de soportes factibles de preservar por medios digitales</b>																
Mide la cantidad de soportes digitales asociados al repositorio digital en función de los archivos digitales susceptibles de ser integrados a este repositorio. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	30				0	n.d.	0	0	0	786.28	1,907.74	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL ACCESO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL AGN, PARA LA POBLACIÓN META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Índice de acceso al patrimonio documental de la Nación resguardado por el Archivo General de la Nación</b>																
Mide la variación que experimentan los dos indicadores principales que dan cuenta de la consulta de documentos: documentos consultados y usuarios atendidos. (Anual)	Índice	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	100	115				100	n.d.	38.63	27.33	172.2	576.01	717.18	

<sup>1/</sup>Resultados preliminares con corte al 30 de junio de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Archivo General de la Nación.



Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador											(Concluye)						
		Unidad de Medida		Unidad Responsable de Reportar el Avance		Avance													
		Medida	Unidad	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2014	2015	2016	2017	2018		2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<p><b>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</b></p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p>																			
<p><b>PARÁMETROS:</b></p> <p><b>Porcentaje de los fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del AGN</b></p> <p>Mide el porcentaje de fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión para divulgar su contenido, y compara esta cantidad con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del AGN. (Anual)</p>		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	9.23	50	2018	9.23	n.d.	21.84	30.46	40.30	57.53	70.76					
<p><b>Proporción de los usuarios del Archivo General de la Nación que manifiestan satisfacción por los servicios de consulta de documentos</b></p> <p>Expresa la proporción de los investigadores que consultan los fondos documentales que resguarda el Archivo General de la Nación, que manifiestan valores aprobatorios de satisfacción respecto a los servicios prestados por el Archivo General de la Nación, medida en una escala del 1 al 10, donde el valor mínimo aprobatorio sea 6. Medida a partir de una encuesta de salida en el que se recupera la experiencia de los investigadores respecto a los servicios que ofrece el Archivo General de la Nación. (Anual)</p>		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	80.0	80	2018	80.0	n.d.	100	90.67	91.42	94.11	94.11					

<sup>1/</sup> Resultados preliminares con corte al 30 de junio de 2024. n.d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Archivo General de la Nación.

(Continúa)

**Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>1/</sup>	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COORDINAR Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR, LA JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA MUJERES Y NIÑAS</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>1.1 Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. Nacional</b>																			
Mide el avance de las acciones programadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. (Anual) <sup>2/ 3/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	188.6	158.7	104.5	124.0	72.7	
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>1.2 Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. Nacional</b>																			
Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. (Anual) <sup>2/ 3/</sup>	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	96.0	100.0	100.0	100.0	20.0	
<b>1.3 Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. Nacional</b>																			
Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. (Anual) <sup>2/ 3/</sup>	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	100.0	116.7	100.0	97.3	17.8	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ORIENTAR Y FORTALECER EL QUEHACER PÚBLICO Y PRIVADO PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>2.1 Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Nacional</b>																			
Mide el avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género desde la validación de proyectos hasta la conclusión de los proyectos. (Anual) <sup>2/ 3/ 4/</sup>	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	99.9	88.8	93.6	94.8	49.3	
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>2.2 Índice de capacitación en igualdad de género y certificación en estándares para la igualdad de género. Nacional</b>																			
Mide el avance de las servidoras y servidores públicos capacitados en género presencialmente y en línea; así como de las personas servidoras públicas certificadas en funciones normadas en un estándar de competencia o capacidad profesional según el Modelo Cotocer. (Anual) <sup>4/ 5/</sup>	Índice	INMUJERES	2018	99.85	100				98.54	66.54	110.22	99.85	n. a.	148.5	136.7	108.0	93.9	77.8	
<b>2.3 Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG. Nacional</b>																			
Mide las acciones a realizar para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica. (Anual) <sup>2/ 3/</sup>	Porcentaje	INMUJERES	2018	100	100							100	n. a.	100.0	105.0	100.0	100.0	15.0	

<sup>1/</sup>No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

<sup>2/</sup>Datos preliminares a junio 2024.

<sup>3/</sup>Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

<sup>4/</sup>El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género cambio de nombre en el año 2023 a Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).

<sup>5/</sup>Para este parámetro no se cuenta con información para el periodo 2012-2014.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de las Mujeres.

**Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres** (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>1/</sup>	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR CAMBIOS CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU LIDERAZGO COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO Y ACTORAS CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Índice de avance en los trabajos de fortalecimiento y vinculación de los Observatorios Nacional y Locales de Participación Política de las Mujeres en México. Nacional</b>																	
Mide el avance en los trabajos para promover la participación política de las mujeres en el marco del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) y de los observatorios locales. (Anual) <sup>2/</sup>	Índice	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>3.2 Porcentaje de materiales de información difundidos. Nacional</b>	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	100.0	94.9	100.0	116.7
Mide la divulgación de información sobre diversas temáticas de la agenda de género. (Anual) <sup>2/3/</sup>																	41.7
<b>3.3 Porcentaje de campañas y estrategias difundidas Nacional</b>	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100							0	n. a.	100.0	88.9	118.2	100.0
Mide las campañas y estrategias de comunicación difundidas que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional y aquellas relacionadas con el buen gobierno. (Anual) <sup>2/</sup>																	100.0

1/ No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).  
 2/ Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.  
 3/ Datos preliminares a junio 2024.  
 n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de las Mujeres.

(Continúa)

**Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024<sup>1/</sup>**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ASEGURAR LOS DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS FEDERALES Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Promedio porcentual de víctimas atendidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación respecto a la verdad, justicia, reparación y no repetición.</b>																
Mide el porcentaje promedio de víctimas atendidas por la CEAV, insatisfechas o muy insatisfechas con su actuación, respecto al acceso a los derechos a la verdad, la justicia, reparación integral y no repetición. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	31.0	20.0	0	0	0	0	31			57.6			56.4
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)</b>																
Mide el número de espacios de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos en el marco del MNAV. (Anual)	Eventos de participación y consulta	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	0	0	0	0	0	0	0.0	72.0	9.0	6.0	5.0	15.0
<b>Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)</b>																
El indicador proporciona el número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)	Convenios o acuerdos	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	12	3	2	4
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ARTICULADO Y COORDINADO DEL SNAV PARA FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MEDIDAS, LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL INTEGRAL DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ACCESO A LA JUSTICIA, A LA VERDAD Y A LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Índice de implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV.</b>																
El indicador mide el grado de avance en la implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. (Bienal)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	100.0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	82.5	49.5	49.5	49.5

<sup>1/</sup> Información actualizada con base al Aviso por el que se da a conocer la actualización del Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2022.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

(Concluye)

**Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024**<sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Porcentaje nacional de CEEAV u homólogos instaladas en las entidades federativas.</b>																
El indicador mide el porcentaje de entidades federativas que cuenta con CEEAV u homólogos. (Anual)	Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	62.5					63.0		84.3	90.63	90.63	96.88	96.88	96.88
<b>Índice de transmisión de información estatal al RENA VI.</b>																
El indicador mide el grado en que las entidades federativas suscriben convenios y transmiten información al RENA VI. (Anual)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	56.62				14.0	57.00		57.67	69.06	73.06	79.06	75.24	75.24
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA CEEAV, A FIN DE OPTIMIZAR LAS TAREAS SUSTANTIVAS DE AYUDA INMEDIATA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO Y FORTALECER Y CONSOLIDAR INSTITUCIONALMENTE A LA COMISIÓN.</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>Índice global de la CEEAV en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.</b>																
El indicador brinda información sobre la percepción del ambiente de trabajo, calidad de vida laboral, desarrollo profesional y personal, logro de los objetivos planteados, calidad del servicio que se ofrece y, en general, todos los aspectos que conforman el clima laboral de la institución. (Anual)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	80				86	80		82	82.89	84.55	84.55	83.99	83.99
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera de la CEEAV.</b>																
El indicador mide el avance en la implementación del servicio civil de carrera en los términos establecidos en el artículo 125 Bis de la Ley General de Víctimas. (Anual)	Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	26.4				9.00	26.0		26.4	26.4	28.05	28.05	28.05	28.05
<b>Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de manuales de organización y procedimientos de la CEEAV.</b>																
El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración o actualización de los manuales de organización y procesos de la CEEAV. (Anual)	Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0							0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Información actualizada con base al Aviso por el que se da a conocer la actualización del Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2022.

2/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



# ESTADÍSTICAS NACIONALES



## Auditoría gubernamental

Año	Universo de Contralorías Internas <sup>1/</sup>	Recuperaciones y costos derivados de las acciones de auditoría de las contralorías y de la SFP en la APF				Actos de fiscalización <sup>5/</sup>	Observaciones determinadas por el Sistema Función Pública <sup>6/</sup>				
		Millones de pesos corrientes		Millones de pesos a precios de 2018 <sup>4/</sup>			Saldo inicial	Detectadas <sup>7/</sup>	Solventadas <sup>8/</sup>	Saldo final	Casos de presunta responsabilidad <sup>9/</sup>
		Recuperaciones <sup>2/</sup>	Costos <sup>3/</sup>	Recuperaciones	Costos						
2000	293	4,043.0	2,844.2	8,699.2	6,119.8	6,582	11,361	9,792	14,839	6,314	591
2001	300	3,567.2	3,242.5	7,216.0	6,559.1	7,051	6,314	17,227	10,347	13,194	2,335
2002	219	5,328.6	3,669.2	10,262.8	7,066.8	5,917	13,194	12,933	14,213	11,914	1,944
2003	216	5,288.1	3,721.0	9,741.8	6,854.9	4,544	11,914	11,100	12,635	10,379	1,746
2004	219	3,104.7	3,436.1	5,463.4	6,046.5	4,112	10,379	10,904	12,734	8,549	1,521
2005	221	17,435.2	3,676.3	29,504.2	6,221.1	4,101	8,549	10,140	11,588	7,101	1,020
2006	212	2,809.8	3,846.2	4,588.3	6,280.7	3,479	7,101	7,975	10,633	4,443	684
2007	212	2,029.6	4,019.5	3,187.8	6,313.2	4,031	4,443	14,946	9,522	9,867	1,025
2008	210	2,390.8	4,149.2	3,572.0	6,199.2	3,645	9,867	12,013	13,482	8,398	579
2009	207	3,106.4	4,084.3	4,407.7	5,795.3	3,344	8,398	12,459	11,964	8,893	338
2010	207	3,335.7	4,180.0	4,544.2	5,694.4	3,010	8,893	10,767	11,348	8,312	423
2011	215	7,299.3	4,038.1	9,616.1	5,319.8	1,982	8,312	9,913	10,851	7,374	333
2012	219	3,599.9	4,344.3	4,555.2	5,497.2	1,059	7,374	5,652	10,132	2,894	589
2013	219	1,912.2	4,420.8	2,330.9	5,388.8	2,152	2,894	10,456	6,270	7,080	621
2014	217	4,108.9	4,432.9	4,815.1	5,194.8	2,381	7,080	9,935	9,663	7,368	348
2015	213	2,205.7	3,701.7	2,516.4	4,223.1	2,408	7,368	9,656	10,594	6,430	228
2016	216	742.8	3,372.1	824.2	3,741.5	2,282	6,430	8,863	9,392	5,901	149
2017	218	1,040.3	3,385.9	1,088.5	3,542.7	2,266	5,901	8,980	10,125	4,756	107
2018	219	856.8	3,737.4	854.6	3,727.9	1,826	4,756	5,346	8,766	1,336	240
2019	220	641.9	2,768.1	617.8	2,664.2	1,938	1,336	8,693	4,659	5,370	614
2020	222	2,193.9	2,227.2	2,042.2	2,073.2	1,535	5,370	6,941	4,729	7,582	736
2021	220	978.1	2,856.2	861.4	2,515.5	2,098	7,032	8,281	7,972	7,341	416
2022	221	1,819.4	3,057.8	1,485.1	2,496.0	2,551	7,399	8,651	9,900	6,150	674
2023	213	1,782.8	4,026.1	1,379.0	3,114.3	2,226	6,079	6,554	9,300	3,333	1,193
2024 <sup>p/</sup>	226	302.3	731.0	225.5	545.3	740	3,335	1,261	3,079	1,517	324

1/ De 2000 a 2001 se incluye el total de instituciones de la Administración Pública Federal (APF) fiscalizadas, con o sin Órgano Interno de Control (OIC) en su estructura orgánica. A partir de 2002, se incluye el número de Programas de Auditorías y Revisiones de Control o Programas Anuales de Auditoría o Planes Anuales de Fiscalización presentados a esta Secretaría por los OIC en la APF.

2/ En 2005 se incluyen 10,857.8 millones de pesos de ahorros promovidos por el OIC en el IPAB, derivados de la reducción de los pasivos de los pagarés del Fondo Bancario de Protección al Ahorro y de la recuperación de créditos y su actualización en el patrimonio de las quitas, así como 3,065.9 millones de pesos promovidos por el OIC en Petróleos Mexicanos, al evitarse la ejecución de un convenio en los términos en que se había originalmente pactado. Las recuperaciones de los ejercicios fiscales de 2013 al primer trimestre de 2024 informadas por los OIC fueron validadas por el OIC de la SFP.

3/ Se incluyen las cifras conforme a las presentadas en la Cuenta Pública de las instituciones fiscalizadas por los OIC. En 2020 y al 31 de marzo de 2023 no se toman en cuenta los costos de 26 OIC que fueron transferidos a la SFP.

4/ Se actualizaron cifras de los años 2000 a 2022, se cita como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2021. Base segunda quincena de julio 2018=100, promedio anual (abril de 2023).

5/ Auditorías y seguimientos practicados por los OIC de la APF, así como por la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) y la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas (UACP) de la SFP; esta última, incluye visitas de inspección. A partir de 2011 se excluyen los seguimientos; lo anterior, según comunicado de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOV) y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde les reiteran que estos últimos no constituyen un acto de fiscalización. A partir de 2020, se incluyen las auditorías practicadas por la UAG a la operación regional. A partir de 2021, se incluyen los diferentes tipos de actos de fiscalización y seguimientos (UACP y UAG), y de los OIC se registran diferentes tipos de actos de fiscalización, a excepción de los seguimientos.

6/ Hasta 2012 se incluye observaciones determinadas por los OIC, UAG; Auditores Externos, UACP, CGOV, y el OIC de la SFP. A partir de 2013, solo se incluyen OIC, UAG y UACP. A partir de 2021, se refiere al número de hallazgos derivados de los actos de fiscalización.

7/ Las cifras de la UACP incluyen 103 observaciones detectadas y 124 solventadas en 2022 y de la fiscalización realizada a los registros de las Bitácoras Electrónicas de Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y de Adquisiciones (BESA).

8/ La UACP, en el apartado Solventadas, integra las observaciones solventadas mediante seguimientos, las incluidas en informes de presunta responsabilidad administrativa y las observaciones remitidas a los OIC para seguimiento. Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

9/ Corresponde a casos de presunta responsabilidad fincados (incluyen denuncias determinadas en los actos de fiscalización) e Informes de Irregularidades Detectadas por la UAG y la UACP de la SFP; así como, los hallazgos clasificados por los OIC como de alto riesgo, que pudieran derivar en presuntas responsabilidades.

p/ Las cifras reportadas por las unidades centrales de auditoría (UACP y UAG), y las recuperaciones reportadas en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), de los OIC tienen corte al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Sistema Integral de Auditorías.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Auditoría externa

Año	Auditoría externa <sup>1/</sup>					Dictámenes emitidos por auditores externos a estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal					A proyectos financiados por organismos financieros internacionales <sup>2/</sup>		
	Total	De estados financieros	A entidades en proceso de desincorporación	De proyectos financiados por organismos financieros internacionales	Otras	Total	Con opinión limpia	Con salvedades	Con opinión negativa	Con abstención de opinión	Total	Con opinión limpia	Con salvedades <sup>3/</sup>
2000	637	508	48	60	21	556	422	130	0	4	64	64	0
2001	348	272	13	61	2	285	202	80	0	3	66	60	6
2002	338	272	13	52	1	252	173	72	5	2	45	44	1
2003	332	273	10	48	1	278	180	63	1	34	48	48	0
2004	348	273	26	49	0	285	180	74	0	31	49	49	0
2005	319	263	21	35	0	284	198	55	2	29	35	35	0
2006	330	270	23	37	0	294	203	64	1	26	36	35	1
2007	340	279	25	36	0	299	215	59	2	23	36	35	1
2008	325	260	22	43	0	282	212	49	3	18	43	39	4
2009	321	266	10	45	0	273	208	49	1	15	44	43	1
2010	301	263	9	29	0	269	206	47	1	15	29	27	2
2011	330	289	10	31	0	294	235	40	1	18	31	30	1
2012	337	289	10	38	0	294	225	54	4	11	35	33	2
2013	327	277	8	42	0	285	250	31	2	2	32	32	0
2014	332	282	6	44	0	288	256	30	0	2	44	44	0
2015	352	307	6	39	0	289	246	34	3	6	39	39	0
2016	351	310	5	36	0	282	243	32	3	4	35	34	1
2017	346	309	6	31	0	292	248	39	1	4	31	28	3
2018	348	316	4	28	0	294	251	38	3	2	28	27	1
2019 <sup>4/</sup>	354	323	3	28	0	324	291	30	2	1	28	28	0
2020	347	323	4	20	0	279	235	34	2	8	0	0	0
2021	343	319	8	16	0	288	236	41	4	7	16	16	0
2022	311	302	3	6	0	476	403	60	4	9	6	6	0
2023	298	288	4	6	0	482	425	49	1	7	5	5	0
2024 <sup>p/</sup>	305	290	8	7	0	494	437	47	2	8	7	7	0

1/ En 2000 se incluyen auditorías derivadas del proceso de transición por el cambio de partido en el Gobierno Federal.

2/ Incluye créditos otorgados a entidades y municipios. El número de revisiones realizadas no necesariamente corresponde con las opiniones emitidas, ya que estas últimas se generan por cada uno de los estados involucrados en la revisión.

3/ Las auditorías a proyectos financiados por organismos financieros internacionales del ejercicio 2017, incluyen una abstención de opinión presentada en la columna "Con salvedades".

4/ De las auditorías programadas no se realizaron dos, porque la SEP no realizó la contratación del auditor externo.

p/ Cifras al 30 de junio. Del total de 494 dictámenes financieros de organismos y empresas, 269 son contables y 225 presupuestarios.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

### Sancciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas<sup>1/</sup>

Año	Resoluciones emitidas			Impugnaciones presentadas	Resoluciones confirmadas	Monto de las sanciones económicas (Pesos) <sup>2/</sup>
	Total	Con sanción	Sin sanción			
2001	29	25	4	10	5	5,347,000
2002	90	83	7	39	18	12,928,000
2003	350	124	226	36	20	12,535,067
2004	3,794	981	2,813	247	134	126,624,088
2005	6,116	1,166	4,950	636	225	319,382,391
2006	7,310	1,147	6,163	595	494	149,164,129
2007	8,670	543	8,127	633	530	59,126,276
2008	3,193	228	2,965	254	282	47,900,739
2009	1,290	275	1,015	178	198	27,189,480
2010	813	434	379	188	106	167,725,355
2011	746	322	424	247	163	92,804,450
2012	644	306	338	216	147	81,585,715
2013	507	250	257	180	119	43,699,817
2014	509	291	218	151	97	79,223,497
2015	507	241	266	147	122	134,007,152
2016	588	234	354	124	89	125,714,849
2017	529	212	317	127	69	143,509,842
2018	520	237	283	124	57	1,166,604,232
2019	352	221	131	172	96	1,450,378,290
2020	198	132	66	80	59	101,026,096
2021	293	211	82	138	54	151,181,327
2022	338	229	109	80	10	1,334,767,107
2023	564	277	287	81	13	1,021,862,751
2024 <sup>p/</sup>	213	107	106	16	1	44,635,522

1/ La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros. Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

2/ El incremento en 2018 en el monto de las sanciones económicas, se debe a que se impusieron dos sanciones por las UR en Pemex por un total de 1,086,977,231.80 pesos, lo que representa casi un mil millones más de lo reportado en 2017. Para 2022 y 2023 el incremento en el monto las multas se debe a que se consideraron las impuestas en términos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Sistema de Procedimiento Administrativo de Sanción a Proveedores y Contratistas (CGCI).

## Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal

(Continúa)

Año	Por origen										Por motivo				
	Total <sup>2/</sup>	Queja o denuncia ciudadana	Resultado de auditoría	Investigación interna	Recomendación de la CNDH	Situación patrimonial	Inconformidades <sup>3/</sup>	Otros <sup>3/</sup>	Negligencia administrativa	Contratación <sup>4/</sup>	Leyes y normas presupuestarias	Abuso de autoridad	Falta de honestidad	Declaración patrimonial <sup>5/</sup>	Otros
2000	13,168	3,676	3,122	1,146	27	5,197			5,685	643	936	598	109	5,197	0
2001	9,046	3,548	2,776	1,012	9	1,701			4,734	694	993	535	166	1,924	0
2002	6,526	2,528	3,075	902	21	0			3,649	602	1,878	276	104	17	0
2003	5,224	2,065	2,653	506	0	0			2,834	394	1,689	249	58	0	0
2004	5,778	2,426	2,920	432	0	0			2,817	509	2,077	290	85	0	0
2005	5,897	2,533	2,465	599	0	0			3,145	445	1,689	240	78	0	0
2006	6,726	4,158	1,854	684	12	9	6	3	4,640	214	1,418	368	64	7	15
2007 <sup>6/</sup>	6,093	3,342	1,491	367	9	846	32	6	3,145	316	954	373	109	962	234
2008	9,956	2,662	1,156	461	8	5,650	19	0	2,939	220	686	330	95	5,686	0
2009	8,194	2,140	1,186	365	3	4,490	10	0	2,290	159	857	221	74	4,593	0
2010	8,323	2,867	1,277	165	2	3,997	15	0	2,660	202	836	340	53	4,232	0
2011	9,674	3,574	1,608	144	3	4,277	68	0	3,538	255	964	339	129	4,449	0
2012	13,198	4,131	2,131	6	0	6,930	0	0	4,031	464	1,012	453	106	7,132	0
2013	11,886	3,619	1,457	0	0	6,510	0	0	3,189	298	690	368	109	6,932	0
2014	16,944	4,788	1,126	0	0	11,023	0	7	3,651	281	488	797	112	11,608	7
2015	10,673	3,882	1,051	0	0	5,740	0	0	3,554	349	271	323	48	6,119	9
2016	9,414	4,035	993	0	0	4,385	0	1	3,661	331	301	345	57	4,572	147
2017	9,488	5,158	1,077	0	1	3,252	0	0	5,030	316	385	251	51	3,364	91
2018	5,134	2,633	706	0	0	1,795	0	0	2,738	117	85	111	17	1,951	115
2019 <sup>7/</sup>	1,186	571	2	49	0	564	0	0	561	12	3	22	0	569	19
2020 <sup>7/</sup>	1,875	1,054	36	0	0	785	0	0	993	22	10	20	0	796	34
2021	3,329	1,669	57	0	0	1,603	0	0	1,549	58	12	19	0	1,653	38
2022	2,633	1,418	15	0	0	1,200	0	0	1,187	42	6	6	0	1,207	185
2023	1,798	985	2	0	0	811	0	0	567	51	3	7	0	796	374
2024 <sup>8/</sup>	1,223	411	3	0	0	809	0	0	171	19	0	2	0	789	242

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

2/ Las cifras corresponden a la cantidad de sanciones aplicadas a los servidores públicos, lo cual no necesariamente corresponde a la cantidad de expedientes resueltos en el año que se reporta.

3/ A partir de 2006 se implementaron estos conceptos, con motivo de la liberación del sistema www.rspz.gob.mx a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la APF, para capturar las sanciones administrativas.

4/ Se refiere a irregularidades en las contrataciones de acuerdo a las Leyes de Adquisiciones y de Obra Pública, así como de Contrataciones de Origen Laboral.

5/ Hasta 2001 las sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos en el ámbito federal, se impusieron mediante simple oficio. En 2002 se estableció que a partir de julio de cada año, previo procedimiento administrativo de responsabilidades, se sancionará a los servidores públicos que incumplan con la presentación de la declaración durante el mes de mayo.

6/ A partir de este año se toman las cifras por fecha de resolución.

7/ Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran Sub Judice y las Revocadas.

8/ Se reporta el periodo del 1 de enero al 30 de junio. Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran Sub Judice y Revocadas.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

**Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos <sup>1/</sup>** (Concluye)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal										Servidores públicos sancionados administrativamente <sup>2/</sup>	Control y registro patrimonial			
	Por incidencia											Totales	Iniciales	Anuales de modificación patrimonial	De conclusión de encargo
	Apercibimientos <sup>3/</sup>	Amonestaciones	Suspensiones	Destituciones	Inhabilitaciones	Número	Miles de pesos corrientes	Miles de pesos constantes <sup>5/</sup>	Miles de pesos a precios constantes <sup>4/</sup>	Sanciones económicas <sup>4/</sup>					
2000	5,651	2,075	1,345	957	1,939	1,201	1,837,795	3,954,341	11,536	111,829	61,868	n. d.	49,961		
2001	2,035	1,846	1,254	864	1,952	1,095	1,142,300	2,310,720	7,226	226,698	55,902	124,973	47,823		
2002	353	1,919	1,317	535	1,440	962	2,210,951	4,258,237	5,047	290,788	80,445	176,687	33,656		
2003	266	1,578	1,072	307	1,155	846	860,072	1,584,435	4,155	284,534	60,641	195,209	28,684		
2004	194	1,579	1,183	313	1,437	1,072	7,349,303	12,932,638	4,462	288,566	53,732	211,192	23,642		
2005	72	1,622	1,093	398	1,303	1,109	4,413,252	7,468,204	4,079	234,292	36,566	179,217	18,509		
2006	56	1,680	1,576	456	1,887	1,071	1,759,321	2,872,892	5,204	226,318	29,838	180,808	15,672		
2007	0	2,389	1,586	357	946	815	2,638,619	4,144,346	4,776	241,328	38,916	180,473	21,939		
2008	1	6,611	1,352	364	1,006	622	966,417	1,443,903	8,836	259,930	45,321	193,276	20,333		
2009	1	4,451	1,790	243	981	728	3,884,047	5,511,127	7,081	272,817	48,041	203,266	21,510		
2010	0	3,320	2,708	396	1,130	769	5,798,002	7,898,543	7,052	281,169	42,188	217,781	21,200		
2011	0	3,657	2,970	502	1,523	1,022	7,346,344	9,678,060	8,029	293,130	45,050	224,352	23,728		
2012	1	5,011	3,870	642	2,660	1,014	3,612,042	4,570,577	13,198	307,187	44,734	238,804	23,649		
2013 <sup>6/</sup>	0	5,009	3,247	467	2,038	825	1,770,328	2,157,983	9,389	340,328	56,895	243,796	39,637		
2014 <sup>6/</sup>	0	8,776	3,728	422	3,093	925	1,806,475	2,116,972	13,886	341,876	53,232	250,535	38,109		
2015 <sup>7/</sup>	0	4,314	2,603	403	2,543	810	2,196,696	2,506,083	8,709	335,261	43,634	255,335	36,292		
2016 <sup>8/</sup>	0	3,117	2,760	394	2,304	839	2,470,548	2,741,157	7,496	303,537	28,792	248,935	25,810		
2017	0	2,323	2,957	441	2,700	1,067	3,520,222	3,683,282	7,298	347,754	61,566	248,242	37,946		
2018	0	1,609	1,453	272	1,310	490	1,371,464	1,367,970	3,961	444,213	122,247	278,761	43,205		
2019 <sup>9/</sup>	0	422	250	34	404	76	172,141,559	165,678,975	1,022	560,715	172,222	304,068	84,425		
2020	0	530	344	120	769	112	1,873,373,975	1,743,808,968	1,540	2,203,408	524,360	1,627,176	51,872		
2021	0	772	636	208	1,545	168	1,814,076,347	1,597,715,100	2,788	2,124,260	204,367	1,883,736	36,157		
2022	0	545	783	175	1,093	37	73,370,062	59,890,262	2,330	2,092,798	191,647	1,853,000	48,151		
2023	0	356	682	66	682	12	694,158,599	536,943,232	1,656	2,296,723	257,377	1,951,130	88,216		
2024 <sup>10/ 11/</sup>	0	121	416	5	272	1	21,036,000	15,692,301	781	2,198,172	202,404	1,936,404	59,364		

<sup>1/</sup> Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.  
<sup>2/</sup> Las sanciones se aplicaron de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (vigente desde 2002). El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos, de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción. Las sanciones que se reportan son con base en la Ley Administrativa vigente.  
<sup>3/</sup> A partir de la publicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) en el DOF del 13 de marzo de 2002, desaparece el apercibimiento público o privado como sanción. Las sanciones que se reportan corresponden a procedimientos administrativos de responsabilidades, cuya irregularidad se cometió al amparo de la LFRASP vigente hasta esa fecha.  
<sup>4/</sup> Las sanciones económicas constituyen créditos fiscales y es el Sistema de Administración Tributaria el responsable de su cobro.  
<sup>5/</sup> Se actualizaron cifras de los años 2000 a 2021, se cita como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2021. Base segunda quincena de julio 2018=100, promedio anual (junio de 2022).  
<sup>6/</sup> Cifras de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014. La variación respecto de las cifras que fueron reportadas para esos años, obedece al retraso por parte de los Órganos Internos de Control encargados de efectuar las inscripciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de las sanciones y medios de impugnación impuestos y resueltos.  
<sup>7/</sup> Las 255,335 declaraciones de modificación patrimonial recibidas en 2015, incluyen a todos los servidores públicos que están o no obligados a presentar dicha declaración lo hicieran, asimismo, se precisa que de ese total 195,220 corresponden a sujetos obligados.  
<sup>8/</sup> El total de sanciones impuestas no es igual al número de servidores públicos sancionados, ya que éstos pueden hacerse acreedores a más de una sanción.  
<sup>9/</sup> Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con la situación de Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, no se reportan las que ya fueron Revocadas.  
<sup>10/</sup> Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con la situación de Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir no se reportan las que ya fueron Revocadas. Las cifras y cantidades que se reportan son con fecha de corte al 30 de junio.  
<sup>11/</sup> Las cifras se refieren a declaraciones recibidas, se reportan del periodo transcurrido del 01 de enero al 30 de junio de 2024.  
n. d. No disponible. Debido a que fue a partir del año 2002 que las declaraciones se presentan de manera digital, no se cuenta con datos consolidados con respecto a las declaraciones patrimoniales y de intereses del año 2000.  
NOTA: En las declaraciones anuales de modificación patrimonial, las cantidades se refieren a la cantidad de declaraciones recibidas y alojadas en el sistema DeclararNet, por otro lado, la cantidad de declaraciones recibidas y presentadas por personas obligadas será siempre distinta, para efectos del Informe de Gobierno se reporta el total de declaraciones efectivamente recibidas en el sistema.  
Fuente: Secretaría de la Función Pública. Registro de Servidores Públicos Sancionados (SRP); Bases de Datos que obran en el Sistema DeclararNet (CGCI).

### Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas

Año	Total					Autoridad ante la que se tramitó									
	Total	Tipo de resolución				Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas					Órganos Internos de Control <sup>1/</sup>				
		No procesaron <sup>2/</sup>	Atendidas			Total	Tipo de resolución			Total	Tipo de resolución				
			Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos		No procesaron <sup>2/</sup>	Total	Acuerdo de voluntades		A salvo derechos	No procesaron <sup>2/</sup>	Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos
2001	290	55	235	93	142	142	55	87	48	39	148	26	148	45	103
2002	330	64	266	162	104	184	38	146	108	38	146	43	120	54	66
2003	288	58	230	174	56	124	15	109	97	12	164	25	121	77	44
2004	283	46	237	183	54	102	21	81	78	3	181	31	156	105	51
2005	327	35	292	212	80	64	4	60	57	3	263	47	232	155	77
2006	267	49	218	154	64	64	2	62	61	1	203	27	156	93	63
2007 <sup>3/</sup>	313	67	246	165	81	125	40	85	84	1	188	23	161	81	80
2008	258	63	195	144	51	110	40	70	67	3	148	12	125	77	48
2009	320	52	268	228	40	169	40	129	125	4	151	21	139	103	36
2010	365	99	266	202	64	201	78	123	107	16	164	20	143	95	48
2011 <sup>3/</sup>	454	120	334	247	87	243	100	143	105	38	211	20	191	142	49
2012 <sup>3/</sup>	621	184	437	294	143	296	131	165	125	40	325	53	272	169	103
2013 <sup>3/</sup>	794	247	547	387	160	373	195	178	138	40	421	93	369	249	120
2014 <sup>3/</sup>	618	199	419	248	171	288	144	144	92	52	330	55	275	156	119
2015	655	267	388	248	140	338	174	164	106	58	317	93	224	142	82
2016	724	186	538	263	275	343	111	232	121	111	381	75	306	142	164
2017	608	107	501	269	232	289	51	238	137	101	319	56	263	132	131
2018	1,003	188	815	463	352	503	117	386	213	173	500	71	429	250	179
2019	974	272	702	438	264	410	157	253	170	83	564	115	449	268	181
2020	645	246	399	217	182	272	136	136	78	58	373	110	263	139	124
2021	969	277	692	280	412	510	227	283	131	152	459	50	409	149	260
2022	877	187	690	386	304	409	115	294	146	148	468	72	396	240	156
2023	885	297	588	354	234	466	212	254	164	90	419	85	334	190	144
2024 <sup>4/</sup>	539	213	326	183	143	311	139	172	86	86	228	74	154	97	57

1/ La Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control proporciona a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas la información que es capturada por los Órganos Internos de Control (OIC) por medio de la plataforma pci-OVC, la cual es responsabilidad de los OIC, su actualización y veracidad.

2/ Las cifras corresponden a escritos transferidos, impedimentos, incompetencias y desistidos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007 y de 2011 a 2014.

4/ Cifras actualizadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. PCIOVC (para OIC) y Registros Manuales, para la DGCSCP (SRCI).

**Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales 1/**

Año	Inconformidades recibidas 5/					Acto impugnado de las inconformidades recibidas 6/					Inconformidades resueltas 3/					Medios de impugnación interpuestos contra las resoluciones de inconformidades 4/									
	Materia de las inconformidades recibidas 5/					Acto impugnado de las inconformidades recibidas 6/					Sentido de la resolución					Tiempo promedio de resolución (Días hábiles)									
	Total 6/	Arrendamientos	Servicios	Obras públicas	Otro	Total	Convocatorias y juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones	Fallo de la formalización del contrato	Actos y omisiones que impidan la formalización del contrato	Otro	Total	Fundadas 7/	Infundadas 8/	No se estruó al estudio del fondo del asunto 9/	Total	Con respecto al año en el que fue emitida la resolución de la inconformidad			Con respecto al año en el que fue resuelto el medio de impugnación					
																	Perdidos	Ganados	Porcentaje de resolución ganados 10/	Perdidos	Ganados	Porcentaje de resolución ganados			
2005	2,661	1,430	5	747	479	2,661	408	162	1,528	0	563	n. d.	n. d.	n. d.	517	29	361	127	93	518	66	452	87		
2006	2,200	1,381	5	540	274	2,200	319	170	1,671	23	17	2,289	704	1,050	535	29	388	24	265	99	92	366	45	321	88
2007	2,069	1,086	9	703	271	2,069	319	149	1,551	14	36	1,934	587	849	498	30	387	12	250	125	95	353	56	297	84
2008	2,071	1,014	7	730	320	2,071	295	143	1,600	13	20	1,981	578	930	473	36	366	19	247	100	93	424	57	367	87
2009	2,132	1,075	9	565	483	2,132	383	86	1,636	11	16	2,003	516	854	633	38	274	10	211	53	95	390	40	350	90
2010	1,805	900	10	534	361	1,805	311	29	1,405	9	51	1,785	449	636	700	43	191	14	163	14	92	365	37	328	90
2011 11/	1,632	781	13	543	295	1,632	263	53	1,202	13	101	1,567	424	580	563	60	316	28	214	74	88	283	31	252	89
2012 11/	1,868	874	23	648	323	1,868	285	57	1,422	9	95	1,757	462	672	603	63	289	28	200	61	88	241	28	213	88
2013 11/	1,706	797	13	567	329	1,706	281	71	1,288	9	57	1,639	413	660	566	80	265	33	185	47	85	217	31	186	86
2014 11/	1,702	784	9	612	297	1,702	251	40	1,336	9	66	1,659	396	646	617	84	226	19	150	57	89	226	38	188	83
2015	1,571	725	14	549	283	1,571	291	23	1,173	25	59	1,414	306	563	545	100	163	5	84	74	94	237	27	210	89
2016	1,351	565	14	490	282	1,351	242	42	1,029	9	29	1,277	272	385	620	132	136	14	64	58	82	137	13	124	91
2017	1,222	572	14	489	147	1,222	273	33	885	9	22	1,232	237	317	678	156	123	4	50	69	93	101	17	84	83
2018	1,096	572	11	329	184	1,096	238	26	802	3	27	1,546	229	462	855	143	179	11	89	79	89	119	17	102	86
2019	1,137	563	8	419	147	1,137	200	23	873	10	31	1,115	325	350	440	78	135	6	42	87	88	152	24	128	84
2020	885	394	4	339	148	885	122	15	699	22	27	825	160	254	411	85	77	2	19	56	90	96	14	82	85
2021	1,005	385	30	415	175	1,005	236	17	717	13	22	1,014	197	366	451	91	88	3	29	56	91	76	13	63	83
2022	983	339	3	354	287	983	303	17	634	5	24	1,023	158	332	533	66	109	4	38	67	90	94	7	87	93
2023	955	405	8	337	205	955	241	33	630	5	46	840	156	294	390	66	68	2	25	41	93	75	10	65	87
2024 12/	340	136	3	187	14	340	40	9	280	1	10	333	77	135	121	73	14	0	2	12	100	26	2	24	92

1/ Con base en la información anual del Sistema Integral de Inconformidades (SINIC). A partir de 2007 se reestructuró la información para hacer congruentes las cifras con las adecuaciones legales en la materia y con las mejoras en el SINIC, se agregan datos relevantes. La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros.

2/ Inconformidades recibidas en el periodo reportado, independientemente del periodo en el cual hayan sido resueltas.

3/ Incluyen las inconformidades resueltas en el periodo evaluado, independientemente de que se hayan recibido en periodos anteriores.

4/ Recursos de revisión, juicios de nulidad y juicios de amparo. Se consideran medios de impugnación perdidos aquellos en los que se revoca, se declara la nulidad o se ampara, incluso cuando dichas resoluciones sean para efectos.

5/ En los rubros de "Inconformidades recibidas" y "Acto Impugnado" se reporta el número correspondiente a la suma de los asuntos resueltos por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas (DGCSCP) y por todos los Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6/ En 2005 se contabilizaba dos veces un expediente recibido en la DGCSCP y remitido al OIC, o recibido por el OIC y atraido por la DGCSCP. A partir de 2006 y como resultado de la implementación del nuevo Sistema Integral de Inconformidades en Plataforma Web, se identifica como un solo expediente a aquellos asuntos remitidos o atraídos. En 2006 la DGCSCP remitió 244 expedientes a OIC, y atrajo 321 asuntos. Debido a actualizaciones en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007, 2008 y 2009 respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Sexenio 2006-2012.

7/ Resoluciones en las que se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de haberse determinado una actuación contraria a la normatividad de la materia.

8/ Las inconformidades infundadas son aquellas en las que no se acreditaron actos irregulares en el procedimiento de contratación.

9/ Inconformidades desechadas por extemporaneas, por no acreditar personalidad jurídica, por no presentar copias de traslado.

10/ Para determinar el porcentaje de medios de impugnación en los que se emitió una resolución favorable, se calcula la cantidad que representan los medios de impugnación ganados respecto del total de los medios de impugnación resueltos en el periodo.

11/ Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

12/ Cifras a junio.

n. d. No disponible, debido a que se incluye nueva información no contemplada anteriormente.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (incluye OIC), Sistema Integral de Inconformidades (CGCI).

### Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia

Año	Solicitudes de información formuladas a la APF <sup>1/</sup>			Respuestas emitidas <sup>2/</sup>			Solicitudes concluidas por falta de pago o de respuesta al requerimiento de información adicional			Recursos Interpuestos ante el INAI
	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	Por falta de pago de los costos de reproducción de la información	
2003 <sup>3/</sup>	24,097	22,266	1,831	21,276	19,831	1,445	1,248	1,156	92	635
2004	37,732	34,700	3,032	34,113	31,744	2,369	2,651	2,374	277	1,431
2005	50,127	47,874	2,253	44,598	42,673	1,925	4,106	3,688	418	2,639
2006	60,213	57,739	2,474	53,098	51,169	1,929	5,880	5,140	740	3,533
2007	94,723	92,261	2,462	83,387	81,439	1,948	9,107	8,224	883	4,864
2008	105,250	102,297	2,953	91,420	89,092	2,328	11,680	10,541	1,139	6,053
2009	117,597	114,179	3,418	100,522	97,642	2,880	15,725	14,622	1,103	6,038
2010	122,138	118,367	3,771	107,142	103,869	3,273	14,461	13,431	1,030	8,160
2011	123,293	118,281	5,012	108,714	104,575	4,139	15,956	15,051	905	6,185
2012	131,154	127,052	4,102	113,332	110,003	3,329	16,835	15,685	1,150	6,119
2013	147,148	142,390	4,758	129,017	126,610	2,407	17,217	16,022	1,195	7,483
2014	143,918	139,805	4,113	129,159	125,592	3,567	17,672	16,150	1,522	7,042
2015	153,738	147,018	6,720	132,829	127,354	5,475	18,361	16,969	1,392	7,892
2016	188,628	179,631	8,997	162,176	154,404	7,772	22,786	21,377	1,409	9,369
2017	253,846	243,497	10,349	226,226	217,413	8,813	25,250	23,800	1,450	9,246
2018	239,923	229,294	10,629	217,727	208,314	9,413	22,343	20,622	1,721	11,961
2019	292,335	279,295	13,040	260,886	249,289	11,597	27,472	26,045	1,427	18,523
2020 <sup>4/</sup>	125,130	120,737	4,393	107,324	103,246	4,078	8,301	7,980	321	7,491
2021	314,910	292,236	22,674	283,430	n. d.	n. d.	23,270	22,606	664	17,168
2022	363,062	n. d.	n. d.	339,870	n. d.	n. d.	27,468	26,805	663	24,940
2023	373,412	n. d.	n. d.	355,629	n. d.	n. d.	17,480	17,117	363	20,080
2024 <sup>5/</sup>	178,662	n. d.	n. d.	168,200	n. d.	n. d.	8,242	8,183	59	11,107

1/ A partir del 5 de mayo de 2016 se incluyen a todos los Sujetos Obligados del Orden Federal; solo comprende las solicitudes registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Infomex, no así las solicitudes que ingresan por otros medios a sujetos obligados que no pertenecen a la APF.

2/ Se incluyen las respuestas emitidas en el año, independientemente de cuando hayan ingresado las solicitudes.

3/ Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.

4/ Cifras al 30 de junio, presentadas en el Segundo Informe de Gobierno, debido a que no se cuenta con actualización por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

5/ Cifras al 30 de junio presentadas en las estadísticas semanales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

n. d. No disponible, debido a que no se cuenta con actualización por parte del INAI, encargado de la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema Infomex. A partir del mes de septiembre de 2021 SISA I 2.0.

**Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional**

Órgano Jurisdiccional	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
<b>Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	<b>17,044</b>	<b>16,986</b>	<b>16,867</b>	<b>15,193</b>	<b>25,284</b>	<b>21,443</b>	<b>13,894</b>	<b>12,045</b>	<b>15,879</b>	<b>13,483</b>	<b>16,784</b>	<b>16,263</b>
Constitucional	606	490	460	567	1,133	1,065	845	764	941	994	995	1,044
Penal	1,448	1,675	1,198	1,441	1,768	2,004	893	1,021	757	850	645	614
Civil	1,513	1,828	1,455	1,548	2,531	2,729	1,487	1,639	972	1,115	917	891
Administrativa	2,651	3,502	2,633	3,254	4,473	4,901	2,427	2,577	2,522	2,091	2,022	2,022
Laboral	1,375	1,661	1,130	1,258	1,880	2,090	810	856	620	643	570	550
Electoral	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	45	28
Otros <sup>1/</sup>	118	67	89	142	207	189	162	155	137	151	192	195
No especificado <sup>2/</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos <sup>3/</sup>	9,833	7,763	9,902	6,983	13,292	8,465	7,270	5,033	9,930	7,199	11,329	10,919
<b>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b>	<b>9,662</b>	<b>9,544</b>	<b>18,048</b>	<b>18,174</b>	<b>8,123</b>	<b>7,785</b>	<b>14,525</b>	<b>14,556</b>	<b>18,302</b>	<b>18,062</b>	<b>14,166</b>	<b>14,066</b>
Electoral	9,548	9,449	17,927	18,047	8,010	7,656	14,409	14,473	18,055	17,866	13,802	13,710
Laboral	114	95	121	127	113	129	116	83	247	196	364	356
<b>Tribunales colegiados de circuito</b>	<b>426,932</b>	<b>403,948</b>	<b>416,723</b>	<b>425,002</b>	<b>447,851</b>	<b>454,482</b>	<b>237,373</b>	<b>266,717</b>	<b>384,701</b>	<b>340,653</b>	<b>482,892</b>	<b>432,947</b>
Penal	51,270	50,102	51,832	53,304	47,570	49,939	26,083	28,317	39,088	36,208	48,552	45,414
Civil	102,291	97,380	105,715	106,515	114,209	111,446	63,180	67,884	90,920	85,234	118,794	107,034
Administrativa	169,509	156,373	151,653	159,841	170,278	174,788	88,552	104,637	157,512	135,957	204,420	181,187
Laboral	103,862	100,093	107,523	105,342	115,794	118,309	59,558	65,879	97,181	83,254	111,126	99,312
<b>Tribunales unitarios de circuito <sup>4/</sup></b>	<b>32,337</b>	<b>33,700</b>	<b>31,564</b>	<b>32,111</b>	<b>30,112</b>	<b>30,675</b>	<b>15,393</b>	<b>16,527</b>	<b>22,443</b>	<b>21,977</b>	<b>23,011</b>	<b>23,890</b>
Penal	24,506	25,799	22,879	23,516	20,916	21,691	11,449	12,033	15,943	15,548	16,494	16,999
Civil	7,693	7,763	8,572	8,487	9,096	8,880	1,582	1,717	2,473	2,537	2,583	2,661
Administrativa	135	135	112	107	98	102	40	40	63	69	80	76
Otra <sup>5/</sup>	3	3	1	1	2	2	2,322	2,737	3,964	3,823	3,854	4,154
<b>Juzgados de distrito</b>	<b>591,564</b>	<b>614,024</b>	<b>583,005</b>	<b>591,813</b>	<b>627,827</b>	<b>623,801</b>	<b>413,309</b>	<b>363,583</b>	<b>627,291</b>	<b>607,624</b>	<b>711,455</b>	<b>739,906</b>
Penal	160,211	168,359	139,993	147,120	136,733	138,642	93,403	84,809	121,924	124,804	135,966	138,953
Civil	102,872	103,327	109,026	108,287	115,079	114,196	67,433	61,054	104,247	101,483	121,855	122,319
Administrativa	170,546	187,527	164,525	167,722	188,555	184,347	133,331	112,765	211,805	195,034	228,238	251,155
Laboral	116,089	114,274	128,352	127,068	144,458	143,304	83,840	75,233	143,957	143,975	181,587	181,085
Mercantil	41,846	40,537	41,109	41,616	43,002	43,312	35,302	29,722	45,358	42,328	43,809	46,414
<b>Centros de Justicia Penal Federal <sup>6/</sup></b>			<b>68,596</b>	<b>39,030</b>	<b>12,492</b>	<b>12,492</b>	<b>32,394</b>	<b>32,394</b>	<b>12,995</b>	<b>12,995</b>	<b>38,719</b>	<b>18,063</b>
Penal			68,596	39,030	12,492	12,492	32,394	32,394	12,995	12,995	38,719	18,063

<sup>1/</sup> Se refiere a asuntos que fueron registrados en más de una materia.

<sup>2/</sup> Se refiere a asuntos en los que se desconoce la materia.

<sup>3/</sup> Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desahucio, de incompetencia, de sobreseimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010.

<sup>4/</sup> A partir de 2022 incluye la información de Tribunales Unitarios de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación.

<sup>5/</sup> El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2018, que refiere información del año 2017. La información de 2019 corresponde a la materia Laboral, la de 2020-2021 a las materias Laboral y Mercantil y la de 2022 a la materia Mercantil.

<sup>6/</sup> El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2020, referido a información del año 2019.

n.a. No aplica.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, 2017 a 2023.

## Averiguaciones previas y personas consignadas <sup>1/</sup>

Año	Existencia anterior <sup>2/</sup>	Iniciadas	Reingresos <sup>3/</sup>	Despachadas <sup>4/</sup>							Consignaciones <sup>6/</sup>	En trámite <sup>7/</sup>	Personas consignadas <sup>8/</sup>
				Total	Acumuladas	Reserva	Incompletas	NEAP <sup>5/</sup>	Consignación				
									Con detenido	Sin detenido			
2009	40,691	131,582	6,135	<b>142,183</b>	1,256	26,400	14,794	61,009	18,012	20,712	103,711	36,226	38,724
2010	35,539	132,227	7,188	<b>138,895</b>	1,485	25,716	13,310	51,651	21,668	25,065	93,547	36,054	46,733
2011	35,990	133,045	10,809	<b>135,870</b>	1,430	26,384	12,796	46,731	22,671	25,858	90,721	43,967	48,529
2012	44,636	125,328	9,968	<b>118,288</b>	1,328	24,059	11,992	37,481	19,513	23,915	76,776	61,643	43,428
2013	62,303	98,189	12,632	<b>109,758</b>	1,727	33,538	15,039	27,706	11,484	20,264	78,228	63,364	31,748
2014	63,734	97,823	12,888	<b>105,721</b>	1,776	33,131	16,995	23,860	12,145	17,814	77,171	68,727	29,959
2015	69,424	88,141	13,973	<b>96,073</b>	1,736	31,984	15,867	22,207	8,797	15,482	98,120	75,454	24,279
2016	76,141	30,063	10,392	<b>74,310</b>	1,281	32,273	10,414	20,100	2,211	8,031	62,277	42,275	10,242
2017 <sup>9/</sup>	42,643	1,499	76,762	<b>102,918</b>	556	15,731	2,598	81,245	3	2,785	99,427	17,986	2,788
2018	18,204	282	57,967	<b>61,969</b>	163	1,162	725	58,954	1	964	60,862	14,484	965
2019	15,094	111	77,516	<b>79,288</b>	279	519	4,790	73,309	2	389	71,282	13,433	391
2020	13,621	19	74,753	<b>75,734</b>	60	69	323	75,149	0	133	75,511	12,659	133
2021	14,616	43	55,283	<b>57,704</b>	37	1,482	172	55,824	0	189	58,790	12,239	189
2022	12,750	41	13,557	<b>14,304</b>	53	317	67	13,727	1	139	13,909	12,044	140
2023	12,062	24	788	<b>2,973</b>	44	2	39	2,837	0	51	3,126	9,901	51
2024 <sup>p/</sup>	10,149	14	1,449	<b>4,574</b>	13	2	610	3,925	0	24	3,851	7,038	24

1/ La disminución en el inicio de las averiguaciones previas, corresponde con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a partir de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la Fiscalía General de la República.

3/ Se refiere a las averiguaciones previas que se reingresan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores.

5/ Corresponde a las averiguaciones previas despachadas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Se refiere al total de averiguaciones previas enviadas a consulta, ya sea al agente del Ministerio Público de la Federación, auxiliar del C. Fiscal General, o al Delegado, o a la subdelegación de consignaciones; a efecto de que se autorice la determinación.

7/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y los reingresos, menos el total de despachadas. En algunos años, el dato puede no coincidir al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las averiguaciones previas entre los responsables de su seguimiento (averiguaciones previas aún sin despachar).

8/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

9/ Los datos de 2017, reflejan una baja considerable de las averiguaciones previas debido a la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

p/ Para 2024 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Hasta diciembre de 2018, Procuraduría General de la República; a partir de 2019, Fiscalía General de la República.

## Carpetas de investigación <sup>1/</sup>

Año	Existencia anterior <sup>2/</sup>	Iniciadas	Reactivadas <sup>3/</sup>	Atendidas											En trámite <sup>10/</sup>
				Total	Acumuladas	Archivo Temporal	Incompletas <sup>4/</sup>	NEAP <sup>5/</sup>	Abstención de investigar <sup>6/</sup>	Criterio de oportunidad <sup>7/</sup>	Acuerdo reparatorio <sup>8/</sup>	Judicializadas <sup>9/</sup>			
												Total	Con detenido	Sin detenido	
2014	0	236	0	<b>21</b>	0	0	0	0	0	n. d.	n. d.	<b>21</b>	21	0	212
2015	210	7,725	94	<b>4,379</b>	274	1,248	618	1,209	8	1	n. d.	<b>1,021</b>	571	450	3,650
2016	3,599	55,150	2,044	<b>28,944</b>	923	8,601	5,002	7,292	162	32	n. d.	<b>6,932</b>	3,137	3,795	31,926
2017	32,247	94,536	7,781	<b>98,381</b>	1,542	26,916	10,043	40,100	4,042	327	482	<b>14,929</b>	5,610	9,319	36,380
2018	36,164	112,635	17,601	<b>127,158</b>	1,756	44,726	8,934	45,342	7,910	720	961	<b>16,809</b>	6,120	10,689	39,284
2019	39,223	98,285	34,469	<b>129,897</b>	2,658	43,744	9,987	51,223	4,326	530	780	<b>16,649</b>	7,187	9,462	42,080
2020	42,044	78,463	40,849	<b>119,011</b>	1,603	25,246	8,665	64,418	2,347	446	720	<b>15,566</b>	6,405	9,161	42,345
2021	43,207	77,594	89,522	<b>172,221</b>	2,652	19,048	10,781	116,553	3,023	360	1,349	<b>18,455</b>	7,861	10,594	38,102
2022	38,317	77,652	25,523	<b>106,509</b>	2,544	4,145	9,987	68,288	2,434	295	1,642	<b>17,174</b>	8,324	8,850	34,983
2023	34,945	80,145	12,467	<b>87,575</b>	2,390	1,981	8,084	55,334	1,501	212	1,610	<b>16,463</b>	8,002	8,461	39,982
2024 <sup>p/</sup>	39,980	40,162	5,029	<b>42,998</b>	1,319	79	4,451	27,855	634	115	929	<b>7,616</b>	3,631	3,985	42,173

1/ Los datos se registraron a partir del inicio de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en noviembre de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la Fiscalía General de la República.

3/ Se refiere a las carpetas de investigación que se reactivan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Considera la incompetencia externa e interna.

5/ Corresponde a las carpetas de investigación atendidas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos establecen que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado.

7/ Una vez realizadas las investigaciones necesarias con o sin control judicial, puede darse el criterio de oportunidad, previa reparación del daño o por la falta de interés de la víctima u ofendido.

8/ Tiene como fin la extinción penal previo cumplimiento del acuerdo reparatorio celebrado entre la víctima u ofendido y el imputado a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la supervisión del Ministerio Público de la Federación, o el Juez de Control, en razón de delitos no graves, culposos o patrimoniales cometidos sin violencia.

9/ Se refiere a las carpetas de investigación atendidas que resultaron en el ejercicio de la acción penal.

10/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y las reactivadas, menos el total de atendidas. En algunos años, el dato puede no coincidir al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las carpetas de investigación entre los responsables de su seguimiento (carpetas de investigación aún sin despachar).

n. d. No disponible.

p/ Para 2024 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Hasta 2018, Procuraduría General de la República; a partir de 2019, Fiscalía General de la República.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común <sup>1/</sup>

Año	Sistema Nacional Penitenciario					Internos					
	Centros peniten- ciarios existentes	Total de espacios disponibles	Población penitenciaria			Procesados			Sentenciados		
			Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común
2000	444	121,135	154,765	41,647	113,118	63,724	11,917	51,807	91,041	29,730	61,311
2005	455	159,628	205,821	51,471	154,350	87,844	18,082	69,762	117,977	33,389	84,588
2010	429	181,876	219,027	43,622	175,405	91,297	21,920	69,377	127,730	21,702	106,028
2011	418	187,752	230,943	47,816	183,127	99,730	25,476	74,254	131,213	22,340	108,873
2012	419	194,062	239,089	49,427	189,662	98,414	24,801	73,613	140,675	24,626	116,049
2013	389	197,993	246,334	48,723	197,611	103,589	25,181	78,408	142,745	23,542	119,203
2014	387	203,254	255,638	48,871	206,767	107,295	24,831	82,464	148,343	24,040	124,303
2015	389	208,905	247,488	47,712	199,776	102,740	24,381	78,359	144,748	23,331	121,417
2016	377	217,868	217,868	41,901	175,967	82,579	20,957	61,622	135,289	20,944	114,345
2017	358	212,082	204,617	37,141	167,476	78,919	17,569	61,350	125,698	19,572	106,126
2018	308	217,580	197,988	32,775	165,213	75,030	14,377	60,653	122,958	18,398	104,560
2019	300	217,554	200,936	29,198	171,738	75,287	11,444	63,843	125,649	17,754	107,895
2020	289	217,094	214,231	28,085	186,146	89,130	11,949	77,181	125,101	16,136	108,965
2021	288	217,042	222,369	28,652	193,717	92,574	13,064	79,510	129,795	15,588	114,207
2022	284	217,671	228,530	29,521	199,009	91,821	13,263	78,558	136,709	16,258	120,451
2023	285	220,256	231,906	29,598	202,308	87,812	12,590	75,222	144,094	17,008	127,086
2024 <sup>p/</sup>	279	223,204	231,954	28,514	203,440	86,309	11,211	75,098	145,645	17,303	128,342

1/ Considera la población penitenciaria en los Centros Federales de Readaptación Social y centros penitenciarios estatales y federales, así como los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

### Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario

Año	Beneficios de libertad concedida <sup>1/</sup>				Condena condicional <sup>3/</sup>	Cursos de capacitación		Personas reincorporadas a la sociedad <sup>6/</sup>
	Remisión parcial de la pena	Libertad Preparatoria	Tratamiento preliberacional	Aplicación de los Artículos 68 o 75 del Código Penal <sup>2/</sup>		A internos <sup>4/</sup>	A servidores públicos <sup>5/</sup>	
2000	397	44	1,589	25	9,229	847	1,038	370
2010	567	1,520	764	52	4,803	6,755	19,089	65
2011	312	1,080	565	27	2,206	8,656	27,386	21
2012	154	467	581	17	3,912	5,976	24,207	33
2013	105	466	603	19	7,341	13,539	21,765	226
2014	25	7	116	2	6,202	14,870	17,227	461
2015	72	0	200	1	4,925	64,485	21,598	643
2016	67	0	200	1	1,693	72,928	44,234	220
2017	59	636	20	0	4,797	71,292	40,030	131
2018	57	594	12	0	4,275	55,851	46,669	136
2019	15	154	13	0	3,134	21,584	11,875	58
2020	10	64	4	0	2,184	32,701	39,087	88
2021	5	28	9	0	2,985	12,297	6,693	161
2022	17	106	2	0	4,571	17,415	53,502	142
2023	1	1	0	0	3,654	16,734	45,673	129
2024 <sup>p/</sup>	1	2	0	0	1,662	8,999	16,320	50

1/ Las cifras de beneficios de libertad concedida registradas del 2010 a junio de 2016, fecha en que entró en vigor la Ley Nacional de Ejecución Penal, corresponden al Sistema Penitenciario Federal, a partir de esa fecha las cifras correspondientes a Beneficios son reportadas por la Autoridad Judicial al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

2/ La aplicación del primer precepto se refiere a que previa justificación, se concede la modificación en forma provisional de la medida de seguridad en internamiento impuesta por la autoridad judicial al sujeto inimputable. El segundo se refiere a que previa justificación, la modificación de la sanción impuesta por la autoridad judicial, podrá otorgarse por ser esta incompatible por senilidad, precario estado de salud, sexo o constitución física.

3/ Este beneficio es concedido por la autoridad judicial y la cifra refiere el señalamiento de las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ejecutora Federal.

4/ Información obtenida de la cédula estadística de reinserción, proporcionada por los CEFERESO de manera mensual. En la cifra del número de internos que participan en actividades de capacitación para el trabajo en centros federales, se aclara que un interno puede participar en más de una actividad.

5/ A partir de 2016 se considera que una persona servidora pública pudo haber asistido a más de un curso.

6/ Se refiere a personas liberadas que ocuparon un puesto de trabajo a través de la Dirección de Reinserción Social, adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. A partir de 2014, corresponde a las personas liberadas que reciben servicios asistenciales de la Dirección de Reinserción Social por el Empleo, adscrita a la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social del OADPRS y que al cierre del periodo desempeñan una actividad laboral remunerada.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

## Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>102,659.4</b>	<b>118,782.6</b>	<b>141,652.3</b>	<b>153,782.6</b>	<b>185,920.4</b>	<b>197,925.9</b>	<b>201,194.5</b>	<b>229,764.9</b>	<b>248,176.8</b>	<b>257,190.9</b>	<b>251,584.9</b>	<b>272,009.6</b>	<b>289,192.5</b>	<b>302,562.7</b>	<b>321,121.3</b>	<b>330,988.6</b>	<b>335,804.8</b>	<b>374,318.6</b>
Ramos Autónomos <sup>3/</sup>	25,927.6	30,851.4	31,429.8	35,869.1	37,878.1	41,927.1	45,413.5	51,203.2	53,316.2	60,435.3	62,833.4	67,818.9	66,266.9	85,559.5	89,539.5	93,093.9	98,940.0	102,575.5
Poder Ejecutivo Federal	76,731.8	87,931.2	110,222.5	119,883.5	148,042.3	155,998.8	155,781.0	178,561.7	194,860.6	196,755.6	188,751.5	204,190.8	222,925.6	219,003.2	231,581.8	237,894.7	236,864.8	271,743.1

1/ De 2005 a 2011 incluye las funciones Orden, Seguridad y Justicia y Seguridad Nacional. Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable e incluye las funciones de Justicia, Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

2/ Cifras del presupuesto aprobado.

3/ Incluye únicamente cifras del Poder Judicial y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A partir de 2009 excluye aportaciones al ISSSTE y de 2012 incluye al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Para el PEF 2020, incluye los recursos de la Fiscalía General de la República.

Fuente: De 2007 a 2023, datos de la Cuenta Pública. Para 2024, los datos corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

(Millones de pesos)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>2/</sup>	2022	2023 <sup>3/</sup>	2024 <sup>4/</sup>
<b>Total</b>	<b>6,585.6</b>	<b>8,861.4</b>	<b>9,130.3</b>	<b>9,503.1</b>	<b>9,797.0</b>	<b>10,150.5</b>	<b>10,473.2</b>	<b>9,087.8</b>	<b>9,022.5</b>	<b>9,040.4</b>	<b>9,371.8</b>	<b>9,606.9</b>	<b>9,938.8</b>	<b>10,384.9</b>	<b>11,359.4</b>	<b>11,862.1</b>
Recursos federales	5,000.0	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,989.5	6,989.5	7,202.8	7,436.5	7,687.9	7,980.0	8,778.1	9,201.7
FASP <sup>1/</sup>																
Recursos estatales	1,585.6	1,944.6	2,006.0	2,129.4	2,165.2	2,228.9	2,282.2	2,087.8	2,033.0	2,050.9	2,169.0	2,170.4	2,250.9	2,404.9	2,581.3	2,660.5

1/ Se refiere a los recursos aprobados por la Honorable Cámara de Diputados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal. A partir de 2017 los recursos federales canalizados a través del FASP difieren de lo aprobado en el PEF, debido a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 18-07-2016) la cual establece en el artículo 49, fracciones IV y V las siguientes obligaciones: transferir a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF; así como transferir hasta el 0.05% para el mecanismo de evaluación del desempeño que para tal efecto establezca la SHCP. En 2017 y 2018, se transfirieron 10.5 millones de pesos para fiscalización y evaluación del desempeño, en 2019, 2020 y 2021, 7.21, 7.44 y 7.69 millones de pesos, respectivamente, para la fiscalización.

2/ Con fecha 21 de octubre de 2021, el Poder Ejecutivo Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado libre y soberano de Veracruz, celebraron el Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de incrementar los recursos presupuestarios aportados por la entidad federativa, por un monto de 9 815,716.0 pesos.

3/ Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, <https://met.sesnsp.net/>, sobre el Anexo 2 del Acuerdo 03/XLVIII/22, del CNSP, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. Con fecha 26 de mayo de 2023 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado de Colima, celebraron el Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2023, a efecto de disminuir los recursos presupuestarios aportados por la entidad federativa, por un monto de 20,310,586.00 pesos.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base a los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2006		2007		2008	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>6,678.0</b>	<b>6,677.8</b>	<b>6,653.3</b>	<b>6,644.3</b>	<b>8,056.9</b>	<b>8,047.4</b>
Profesionalización	685.0	685.0	563.0	563.0	586.1	586.1
Equipamiento, tecnología e infraestructura	3,158.6	3,158.5	3,142.6	3,142.6	4,012.8	4,006.7
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia	1,156.4	1,156.3	1,138.1	1,129.6	1,373.3	1,370.1
Combate al Narcomenudeo <sup>3/</sup>	1,327.6	1,327.6	1,443.8	1,443.3	1,625.3	1,625.1
Participación de la comunidad	87.6	87.6	92.6	92.6	124.7	124.7
Seguimiento y evaluación	138.3	138.3	141.7	141.7	193.1	193.0
Operativos conjuntos	85.0	85.0	91.2	91.2	103.6	103.6
Registro Público Vehicular <sup>4/</sup>	39.5	39.5	40.3	40.3	38.0	38.0

<sup>1/</sup> De 2006 a 2008 los rubros de gasto se denominaban "Destino de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

<sup>2/</sup> La columna "autorizado" corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>3/</sup> La creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, se aprobó en la Vigésima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de enero de 2006.

<sup>4/</sup> Se reportan datos a partir del año en que inicia su registro.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2024.

### Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009		2010		2011	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>8,975.3</b>	<b>8,919.6</b>	<b>8,861.4</b>	<b>8,815.7</b>	<b>9,130.3</b>	<b>8,957.3</b>
Alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	4,755.5	4,713.5	4,812.7	4,796.2	4,492.8	4,397.3
Prevención del delito y participación ciudadana	205.9	205.1	199.9	199.0	247.6	243.3
Desarrollo institucional	331.8	331.4	437.9	431.6	557.8	530.2
Sistema Penitenciario	358.5	351.5	347.6	340.5	497.8	489.6
Combate a la corrupción	373.9	373.9	256.1	255.9	127.0	127.0
Plataforma México	2,827.5	2,822.1	2,668.0	2,653.9	3,065.4	3,028.5
Indicadores de medición	122.2	122.1	139.2	138.6	141.9	141.4

<sup>1/</sup> En el acuerdo 04/XXV/08 de la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se definieron los nuevos rubros de gasto para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) a partir de 2009. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>2/</sup> La columna de autorizados corresponde a los recursos del FASP más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2024.

## Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2012		2013		2014		2015	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>9,503.1</b>	<b>9,158.8</b>	<b>9,797.0</b>	<b>9,349.8</b>	<b>10,150.5</b>	<b>9,572.6</b>	<b>10,473.2</b>	<b>9,938.2</b>
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	194.8	182.2	245.7	229.0	236.1	217.1	248.0	218.4
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	819.6	760.4	778.6	729.3	655.7	592.3	600.2	555.7
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	764.6	737.2	683.2	642.7	574.4	534.0	683.6	638.7
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	185.6	185.5	266.7	263.6	441.5	430.0	468.6	458.7
Instalación de Centros de Operación Estratégica (COE´S)	134.2	131.7	123.4	118.0	48.7	46.6	42.8	42.7
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/E TRACE)	163.4	162.7	98.4	98.3	39.5	35.5	54.9	53.7
Acceso a la Justicia para la Mujeres	134.9	126.8	144.3	123.6	175.2	163.0	133.6	112.9
Nuevo Sistema de Justicia Penal	409.0	378.1	701.0	663.4	1,087.3	965.9	996.9	903.5
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	758.8	706.0	771.6	705.9	823.2	762.4	857.2	788.5
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,069.3	1,059.1	1,213.7	1,178.0	1,297.3	1,245.1	1,253.0	1,186.5
Sistema Nacional de Información	899.1	885.3	393.5	380.7	496.1	481.6	388.8	372.9
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	591.3	587.1	793.5	782.7	765.0	745.1	1,082.5	1,067.1
Registro Público Vehicular	229.4	202.1	171.9	151.9	203.7	185.4	273.3	257.1
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	12.8	8.4	10.8	10.5	3.8	3.3	0.2	0.2
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	144.7	142.5	186.3	181.4	173.9	169.5	179.2	169.0
Genética Forense <sup>3/</sup>			277.1	270.1	205.2	200.7	117.5	104.5
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	2,991.6	2,903.7	2,937.3	2,820.7	2,923.9	2,795.1	3,092.9	3,008.1

1/ En el acuerdo 10/XXXI/11 de la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 31 de octubre de 2011, se aprueban los programas con prioridad nacional. Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna de ejercido con relación a las publicadas en el Informe anterior, se debe a que las 32 entidades federativas ejercen los recursos hasta agotar la totalidad de los mismos. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de ejercido considera los recursos pagados más recursos ejercidos.

3/ El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXIII Sesión celebrada el 2 de agosto de 2012, aprueba la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2024.

## Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2016		2017		Concepto	2016		2017	
	Auto- rizado	Ejer- cido	Auto- rizado	Ejer- cido		Auto- rizado	Ejer- cido	Auto- rizado	Ejer- cido
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>9,087.8</b>	<b>8,491.4</b>	<b>9,022.5</b>	<b>8,483.8</b>					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	360.3	317.1	277.2	261.9	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	406.6	380.4	494.8	461.5
Desarrollo. Profesionalización v Certificación Policial	1,451.2	1,314.2	1,506.4	1,355.9	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	783.2	727.0	756.3	705.2
Tecnologías. Infraestructura v Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,450.8	3,289.7	3,386.5	3,204.1	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	670.3	637.8	678.9	644.5
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	814.1	764.8	584.0	564.5	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	347.3	330.1	433.9	423.0
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	654.5	590.4	734.2	705.7	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	4.3	4.3	25.8	22.4
					Seguimiento y Evaluación <sup>3/</sup>	145.2	135.6	144.5	135.1

1/ En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

3/ Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2024.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2018		2019		Concepto	2018		2019	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>9,040.4</b>	<b>8,639.3</b>	<b>9,371.8</b>	<b>9,033.0</b>					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	299.9	281.6	262.2	253.4	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	537.0	519.2	608.4	591.6
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	1,485.1	1,367.6	1,426.2	1,332.7	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	840.4	798.9	1,037.7	994.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	3,560.2	3,459.2	3,712.3	3,622.6	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	710.4	678.1	647.8	632.1
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	340.1	317.5	407.4	390.0	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	487.5	463.3	441.3	432.8
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	597.0	584.4	624.0	590.6	Seguimiento y Evaluación. <sup>3/</sup>	29.6	27.7	52.2	49.3
						153.2	141.8	152.3	143.7

<sup>1/</sup> En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Para 2018 cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>2/</sup> La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

<sup>3/</sup> Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2024.

### Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2020		2021 <sup>2/</sup>		2022		Concepto	2020		2021		2022	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
<b>Total <sup>3/</sup></b>	<b>9,606.9</b>	<b>9,190.0</b>	<b>9,938.8</b>	<b>9,568.6</b>	<b>10,384.9</b>	<b>10,084.2</b>							
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.7	0.0	12.5	10.6	15.5	13.6	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	774.0	741.3	521.3	493.5	675.6	637.9
Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	1,220.0	1,117.1	1,338.8	1,284.4	1,516.2	1,447.6	Sistema Nacional de Información	2,329.8	2,174.7	2,446.7	2,357.0	2,173.8	2,096.2
Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	4,552.1	4,454.9	4,871.0	4,726.1	5,127.5	5,045.3	Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE).	295.3	287.2	266.0	256.7	281.8	271.7
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	274.4	264.7	323.3	290.6	432.9	419.2	Seguimiento y Evaluación. <sup>4/</sup>	160.6	150.1	159.2	149.7	161.6	152.7

<sup>1/</sup> En el acuerdo 04/XLV/19 de la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 18 de diciembre de 2019, se modificaron los programas con prioridad nacional.

<sup>2/</sup> Con fecha 21 de octubre de 2021, el Poder Ejecutivo Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado libre y soberano de Veracruz, celebraron el Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de incrementar los recursos presupuestarios aportados por la entidad federativa, por un monto de 9,815,716.00 pesos.

<sup>3/</sup> La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

<sup>4/</sup> Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2024.

## Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2023 <sup>4/</sup>		2024	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
<b>Total <sup>3/</sup></b>	<b>11,359.3</b>	<b>11,061.7</b>	<b>11,862.1</b>	<b>1,097.8</b>
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo de Policía y Justicia Cívica.	1,669.1	1,661.9	1,197.3	6.6
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional y Justicia Cívica.	1,479.8	1,388.6	1,297.9	179.1
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	3,827.2	3,775.4	4,296.5	454.9
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	128.0	127.9	353.7	0.2
Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	258.9	249.6	245.7	53.4
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	210.4	200.6	273.1	30.7
Sistema Nacional de Información.	734.3	702.6	706.4	78.3
Seguimiento y Evaluación de los Programas. <sup>2/</sup>	2,878.1	2,791.0	3,308.8	254.9
	173.5	164.2	182.9	39.8

<sup>1/</sup> Para 2023 los Programas con Prioridad Nacional (PPN) se modificaron por medio del Acuerdo 06/XLVIII/22 de la XLVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 2 de diciembre de 2022.

<sup>2/</sup> Se incluye "Seguimiento y Evaluación" en este apartado, dado que la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total, con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; aun cuando no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

<sup>3/</sup> La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

<sup>4/</sup> Con fecha 26 de mayo de 2023 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado de Colima, celebraron el Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2023, a efecto de disminuir los recursos presupuestarios aportados por la entidad federativa, por un monto de 20,310,586.00 pesos.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2024.

## Recursos humanos en seguridad pública <sup>1/</sup>

(Número de elementos)

Año	Total	Policía Federal <sup>2/</sup>	Guardia Nacional <sup>3/</sup>	Prevención y Readaptación Social	Servicio de Protección Federal <sup>4/</sup>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <sup>5/</sup>	Coordinación Nacional Antisecuestro	Centro Nacional de Prevención de Desastres	Centro Nacional de Inteligencia	Personal de Unidades Centrales
2010	47,361	35,464		5,765	3,766	521				1,845
2011	50,992	36,995		6,887	4,439	509				2,162
2012	51,950	36,940		8,080	4,247	517				2,166
2013	52,941	36,442		10,281	4,646	513				1,059
2014	55,756	38,634		11,171	4,466	472				1,013
2015	55,855	38,654		11,368	4,434	433				966
2016	54,426	37,778		10,922	4,310	480				936
2017	54,056	37,861		10,691	4,154	465				885
2018	52,924	37,297		10,021	4,221	457				928
2019	68,923	43,180	446	13,763	5,055	501	90	183	3,467	2,238
2020	65,223	2,454	37,664	13,512	5,689	399	90	182	3,375	1,858
2021	63,731	1,214	37,478	13,476	5,689	385	90	182	3,359	1,858
2022	63,731	1,214	37,478	13,476	5,689	385	90	182	3,359	1,858
2023 <sup>6/</sup>	62,502	0	37,478	13,476	5,674	385	90	182	3,359	1,858
2024 <sup>p/</sup>	58,938	0	33,914	13,476	5,674	385	90	182	3,359	1,858

<sup>1/</sup> Hasta 2012 se refiere a los recursos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública. De 2013 a 2018 a la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se reportan datos a partir del año en que inició su registro.

<sup>2/</sup> En junio de 2023 se reubicaron a Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, las últimas 1,214 plazas permanentes subsistentes en la PF registradas en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

<sup>3/</sup> Mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, se estableció la Guardia Nacional; institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinada, profesional y órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El segundo transitorio señala que la Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el Presidente de la República. Plazas en firme en el inventario del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP. No se considera al personal comisionado de la SEDENA y Marina.

<sup>4/</sup> A partir de 2010 inició operaciones el Servicio de Protección Federal. Plazas permanentes en firme autorizadas en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

<sup>5/</sup> Del 1 de enero de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2018, dependió de la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018, mediante decreto del 30 de noviembre se resectoriza a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

<sup>6/</sup> Cifras al 31 de diciembre de 2023, con plazas en firme del inventario de plazas permanentes registrado en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024, con base en lo registrado en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Principales delitos del fuero federal registrados <sup>1/</sup>

(Continúa)

Año	Total <sup>2/</sup>		Código Penal Federal (CPF) <sup>3/</sup>							
	Cifras absolutas <sup>3/</sup>	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Contra la salud		Servidores públicos <sup>5/</sup>		LVGC + Vías de comunicación y correspondencia <sup>6/</sup>		Patrimoniales <sup>7/</sup>	
			Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>
2011	133,045	114.3	42,747	36.7	3,352	2.9	1,557	1.3	16,988	14.6
2012	125,328	106.2	27,870	23.6	3,755	3.2	1,661	1.4	17,669	15.0
2013	98,189	82.1	8,836	7.4	3,672	3.1	2,074	1.7	20,800	17.4
2014	98,059	81.0	7,757	6.4	4,952	4.1	2,416	2.0	23,301	19.2
2015	95,727	78.2	8,689	7.1	4,580	3.7	2,468	2.0	22,935	18.7
2016	85,213	68.9	6,219	5.0	4,575	3.7	2,698	2.2	20,138	16.3
2017	96,035	77.0	6,324	5.1	3,602	2.9	2,668	2.1	36,670	29.4
2018	112,917	89.6	6,432	5.1	2,331	1.9	4,001	3.2	51,424	40.8
2019	98,396	77.3	7,513	5.9	4,751	3.7	5,078	4.0	22,018	17.3
2020	78,482	61.2	7,876	6.1	3,831	3.0	4,249	3.3	18,598	14.5
2021	77,637	60.2	7,021	5.4	4,172	3.2	5,513	4.3	17,244	13.4
2022	77,693	59.8	5,919	4.6	4,298	3.3	4,991	3.8	18,854	14.5
2023	80,169	61.1	6,811	5.2	4,198	3.2	4,952	3.8	18,711	14.3
2024 <sup>p/</sup>	40,176	30.4	3,006	2.3	2,318	1.8	2,419	1.8	9,840	7.4

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ A partir de 2011 las cifras de fuero federal contemplan en el total los datos reportados por incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Son los principales delitos. A partir de 2011 el Sistema Institucional de Información Estadística registra el delito principal al inicio de la averiguación previa (incidencia delictiva igual a las AP iniciadas), por consiguiente, los datos de esta columna a partir de ese año coinciden con el número de averiguaciones previas iniciadas.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)\*100,000.

5/ Se refiere a los ilícitos contenidos en el título décimo del Código Penal Federal.

6/ A partir de 2012, la "Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC)" y "Vías de Comunicación y Correspondencia", se desglosan de los delitos de Ataques a Vías Generales de Comunicación.

7/ A partir de 2019, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSCDMH), ya no se incluye dentro de patrimoniales del Código Penal Federal (CPF).

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

### Principales delitos del fuero federal registrados <sup>1/</sup>

(Concluye)

Año	Otros ordenamientos jurídicos								Otros delitos <sup>5/</sup>	
	Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros <sup>2/</sup>		Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE)		Ley de Migración <sup>3/</sup>		Código Fiscal de la Federación (CFF) <sup>4/</sup>			
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>6/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>6/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>6/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>6/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>6/</sup>
2011	4,000	3.4	19,215	16.5	1,223	1.1	6,678	5.7	37,285	32.0
2012	4,893	4.1	19,015	16.1	775	0.7	7,568	6.4	42,122	35.7
2013	4,241	3.5	17,908	15.0	927	0.8	4,415	3.7	35,316	29.5
2014	2,563	2.1	17,453	14.4	937	0.8	3,659	3.0	35,021	28.9
2015	3,269	2.7	15,353	12.5	1,202	1.0	4,117	3.4	33,114	27.1
2016	4,316	3.5	12,428	10.1	801	0.6	3,440	2.8	30,598	24.8
2017	8,099	6.5	13,671	11.0	497	0.4	3,307	2.7	21,197	17.0
2018	10,221	8.1	13,837	11.0	764	0.6	2,878	2.3	21,029	16.7
2019	7,877	6.2	14,755	11.6	1,369	1.1	2,264	1.8	32,771	25.8
2020	5,406	4.2	14,416	11.2	672	0.5	2,183	1.7	21,251	16.6
2021	4,175	3.2	13,517	10.5	1,681	1.3	1,733	1.3	22,581	17.5
2022	3,362	2.6	14,343	11.0	1,648	1.3	1,421	1.1	22,857	17.6
2023	2,490	1.9	14,854	11.3	1,000	0.8	1,812	1.4	25,341	19.3
2024 <sup>p/</sup>	1,202	0.9	7,456	5.6	472	0.4	938	0.7	12,525	9.5

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ Se refiere a los ilícitos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley Federal de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y a partir de 2012, el rubro de "Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros", sustituye a los delitos de "Institución de banca de Crédito". Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2012, la "Ley de Migración" sustituye a la "Ley General de Población".

4/ A partir de 2012, el rubro del "Código Fiscal de la Federación (CFF)" sustituye a los delitos "Fiscales".

5/ Incluye delitos del Código Penal Federal como son: contra el ambiente y la gestión ambiental, contra la integridad corporal, electorales, en materia de derechos de autor y falsedad en el título décimo tercero, Otros delitos del Código Penal Federal (CPF). Asimismo, incluye los delitos en contra de la Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley General de Salud y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Otras Leyes Especiales. A partir de 2019 se incluye los delitos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), que se incluían dentro de los delitos electorales del Código Penal Federal (CPF) así como Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSCDMH), que se consideraban dentro de patrimoniales del CPF.

6/ Los cálculos para el periodo 2011-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)\*100,000.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o la Fiscalía General de la República.

### Principales delitos del fuero común registrados <sup>1/</sup>

(Continúa)

Año	Total		Robo total		Lesiones <sup>2/</sup>		Daño a la propiedad		Amenazas		Fraude		Extorsión	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>
2014	1,624,399	1,341.9	614,131	507.3	192,929	159.4	115,999	98.8	71,943	59.4	61,966	51.2	5,780	4.8
2015	1,670,378	1,365.0	659,339	538.8	206,982	169.1	117,751	96.2	68,110	55.7	60,344	49.3	6,064	5.0
2016	1,753,809	1,419.1	688,807	557.3	193,867	156.9	119,234	96.5	75,069	60.7	60,201	48.7	5,734	4.6
2017	1,959,507	1,546.4	796,475	638.3	201,503	161.5	127,083	101.8	81,690	65.5	61,447	49.2	6,147	4.9
2018	1,989,928	1,579.4	810,592	643.3	198,537	157.6	132,692	105.3	89,788	71.3	66,248	52.6	6,721	5.3
2019	2,071,181	1,628.1	766,096	602.2	210,546	165.5	135,779	106.7	96,734	76.8	76,832	60.4	8,734	6.9
2020	1,841,191	1,436.1	604,275	471.3	182,000	142.0	116,479	90.9	104,339	81.4	73,583	57.4	7,960	6.2
2021	2,044,255	1,584.9	609,271	472.4	200,961	155.8	137,986	107.0	119,891	93.0	95,207	73.8	8,828	6.8
2022	2,141,979	1,648.2	609,635	469.1	216,807	166.8	148,315	114.1	135,713	104.4	113,948	80.0	10,343	8.0
2023	2,173,508	1,657.5	581,510	443.4	224,361	171.1	150,883	115.1	140,430	107.1	114,455	87.3	10,337	7.9
2024 <sup>4/</sup>	1,071,366	810.0	271,498	205.3	115,033	87.0	74,471	56.3	72,526	54.8	59,111	44.7	5,143	3.9

<sup>1/</sup> Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2014-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, a partir de esa fecha las cifras corresponden a la metodología vigente. De 2017 a 2023 las cifras pueden variar con respecto a los informes anteriores y a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías, actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses o años anteriores.

<sup>2/</sup> Comprende delitos dolosos y culposos.

<sup>3/</sup> Los cálculos para el periodo 2014-2024 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)\*100,000.

<sup>4/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

### Principales delitos del fuero común registrados <sup>1/</sup>

(Concluye)

Año	Homicidio <sup>2/</sup>		Homicidio Doloso		Culposo		Violación		Secuestro		Despajo		Otros delitos <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>4/</sup>
2014	32,415	26.8	15,526	12.8	16,889	14.0	12,653	10.5	1,395	1.2	20,589	17.0	494,599	408.6
2015	32,922	26.9	16,921	13.8	16,001	13.1	12,282	10.0	1,070	0.9	21,652	17.7	483,862	395.4
2016	35,946	29.1	20,606	16.7	15,340	12.4	12,956	10.5	1,131	0.9	21,326	17.3	539,538	436.6
2017	41,861	33.5	25,559	20.5	16,302	13.1	12,880	10.3	1,149	0.9	24,324	19.5	574,948	460.8
2018	44,486	35.3	29,096	23.1	15,390	12.2	15,322	12.2	1,330	1.1	25,618	20.3	598,594	475.1
2019	44,878	35.3	29,501	23.2	15,377	12.1	17,342	13.6	1,330	1.0	28,435	22.4	671,117	527.5
2020	43,276	33.8	28,839	22.5	14,437	11.3	16,543	12.9	833	0.6	28,584	22.3	663,319	517.4
2021	43,979	34.1	28,282	21.9	15,697	12.2	21,189	16.4	628	0.5	32,608	25.3	773,707	599.9
2022	42,884	33.0	26,279	20.2	16,605	12.8	23,101	17.8	506	0.4	30,961	23.8	819,766	630.8
2023	42,014	32.0	25,287	19.3	16,727	12.8	22,731	17.3	463	0.4	30,454	23.2	855,870	652.7
2024 <sup>4/</sup>	21,906	16.6	12,854	9.7	9,052	6.8	10,885	8.2	246	0.2	14,591	11.0	425,956	322.0

<sup>1/</sup> Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2014-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, a partir de esa fecha las cifras corresponden a la metodología vigente. De 2017 a 2023 las cifras pueden variar con respecto a los informes anteriores y a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías, actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses o años anteriores.

<sup>2/</sup> Comprende delitos dolosos y culposos.

<sup>3/</sup> Para el periodo 2014-2017 comprende los delitos de: abuso de confianza, estupro, otros sexuales y resto de los delitos, conforme a la clasificación del formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP). Para 2018-2024 se incluyen los delitos: feminicidio, aborto, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, tráfico de menores, rapto, otros delitos que atentan contra la libertad personal, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación equiparada, incesto, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, abuso de confianza, otros delitos contra el patrimonio, violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, otros delitos contra la familia, corrupción de menores, trata de personas, otros delitos contra la sociedad, allanamiento de morada, evasión de presos, falsificación, contra el medio ambiente, delitos cometidos por servidores públicos, electorales y otros delitos del fuero común, de acuerdo a la clasificación de delitos del formato CNSP/38/15.

<sup>4/</sup> Los cálculos para el periodo 2014-2024 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)\*100,000.

<sup>5/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.



**Víctimas de delitos del fuero común<sup>1/</sup>**

(Continúa)

Año	Total			Lesiones <sup>2/</sup>			Homicidio <sup>2/</sup>			Extorsión			Corrupción de menores			Secuestro		
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>		
2014	43,951	36.3	n.d.	n.d.	35,957	29.7	6,156	5.1	n.d.	n.d.	1,838	n.d.	n.d.	n.d.	1,838	1.5		
2015	44,248	36.2	n.d.	n.d.	36,626	29.9	6,298	5.1	n.d.	n.d.	1,838	n.d.	n.d.	n.d.	1,838	1.1		
2016	47,434	38.4	n.d.	n.d.	40,187	32.5	5,861	4.7	n.d.	n.d.	1,386	n.d.	n.d.	n.d.	1,386	1.1		
2017	54,944	44.0	n.d.	n.d.	47,274	37.9	6,280	5.0	n.d.	n.d.	1,390	n.d.	n.d.	n.d.	1,390	1.1		
2018	31,874	25.0	219,288	174.0	51,081	40.5	6,895	5.5	2,044	1.6	1,560	1.6	1.6	1,560	1.2			
2019	34,627	27.2	235,530	185.1	52,445	41.2	9,003	7.1	2,463	1.9	1,629	1.3	1.3	1,629	1.3			
2020	31,567	24.1	206,820	161.3	51,446	40.1	8,380	6.5	2,664	2.1	1,047	0.8	0.8	1,047	0.8			
2021	34,232	26.5	226,764	175.8	51,340	39.8	9,408	7.3	2,850	2.2	816	0.6	0.6	816	0.6			
2022	36,705	28.2	246,247	189.5	50,183	38.6	11,039	8.5	3,372	2.6	724	0.6	0.6	724	0.6			
2023	37,919	28.9	255,005	194.5	48,968	37.3	10,946	8.3	3,181	2.4	844	0.6	0.6	844	0.6			
2024 <sup>p/</sup>	194,637	147.1	1,333,324	100.8	24,986	18.9	5,503	4.2	1,620	1.2	464	0.4	0.4	464	0.4			

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2014, 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/6, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. De 2017 a 2023 las cifras pueden variar con respecto a los informes anteriores y a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2024 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)\*100,000.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

**Víctimas de delitos del fuero común<sup>1/</sup>**

(Concluye)

Año	Trata de personas			Feminicidio			Aborto			Rapto			Tráfico de menores			Otros delitos <sup>2/</sup>		
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>3/</sup>		
2014	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2015	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2016	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2017	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2018	584	0.5	920	0.7	619	0.5	165	0.1	41	0.03	35,552	28.2	41	0.03	35,552	28.2		
2019	682	0.5	970	0.8	724	0.6	134	0.1	30	0.02	42,664	33.5	30	0.02	42,664	33.5		
2020	681	0.5	976	0.8	635	0.5	161	0.1	23	0.02	42,734	33.3	23	0.02	42,734	33.3		
2021	753	0.6	1,018	0.8	727	0.6	155	0.1	32	0.02	48,457	37.6	32	0.02	48,457	37.6		
2022	939	0.7	981	0.8	933	0.7	118	0.1	15	0.01	52,500	40.4	15	0.01	52,500	40.4		
2023	934	0.7	852	0.6	915	0.7	89	0.1	14	0.01	57,401	43.8	14	0.01	57,401	43.8		
2024 <sup>p/</sup>	388	0.3	418	0.3	448	0.3	53	0.0	11	0.01	27,422	20.7	11	0.01	27,422	20.7		

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2014, 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/6, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. De 2017 a 2023 las cifras pueden variar con respecto a los informes anteriores y a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende las presuntas víctimas de otros delitos que atentan contra la sociedad, la libertad personal, la vida y la integridad corporal.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2024 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)\*100,000.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

## Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo <sup>1/</sup>

Causa de la defunción	2021				2022				2023 <sup>P/</sup>			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
<b>Total nacional</b>	<b>35,700</b>	<b>31,263</b>	<b>4,002</b>	<b>435</b>	<b>33,287</b>	<b>28,745</b>	<b>3,928</b>	<b>614</b>	<b>31,062</b>	<b>27,221</b>	<b>3,578</b>	<b>263</b>
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	5	2	3	0	4	4	0	0	4	4	0	0
X86 Agresión con sustancia corrosiva	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	4	2	2	0	4	2	2	0	4	2	2	0
X88 Agresión con gases y vapores	14	8	5	1	3	3	0	0	5	3	2	0
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	1	1	0	0	2	0	2	0	2	1	1	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	14	8	6	0	10	7	3	0	10	7	3	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2,624	2,016	583	25	2,461	1,896	547	18	2,165	1,694	456	15
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	83	64	18	1	63	51	12	0	44	38	6	0
X93 Agresión con disparo de arma corta	138	128	10	0	201	177	24	0	178	160	17	1
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	40	36	4	0	40	37	1	2	54	48	6	0
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	24,318	21,927	2,302	89	22,068	19,766	2,243	59	21,507	19,331	2,139	37
X96 Agresión con material explosivo	4	4	0	0	6	5	1	0	12	10	2	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	255	197	32	26	222	179	34	9	227	170	39	18
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
X99 Agresión con objeto cortante	3,613	3,084	487	42	3,228	2,790	426	12	2,946	2,552	388	6
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	271	230	40	1	230	201	28	1	261	234	27	0
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	15	11	4	0	12	9	3	0	13	7	6	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	7	7	0	0	4	4	0	0	9	7	2	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	86	78	8	0	70	66	4	0	65	56	9	0
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	0	0	0	0	2	0	2	0	3	1	2	0
Y06 Negligencia y abandono	18	10	8	0	22	9	13	0	14	6	8	0
Y07 Otros síndromes de maltrato	12	5	7	0	9	7	2	0	12	6	6	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	26	23	3	0	37	30	7	0	25	15	10	0
Y09 Agresión por medios no especificados	4,150	3,421	479	250	4,587	3,500	574	513	3,502	2,869	447	186

<sup>1/</sup> Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09). Para 2022 cifras actualizadas por la entidad responsable.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral\\_dh](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh)

## Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas

Año	Recursos humanos			Egresados de los planteles militares y navales <sup>1/</sup>						
	Total	SEDENA <sup>2/</sup>	SEMAR	Total	SEDENA			SEMAR		
					Formación <sup>3/</sup>	Especialización	Capacitación	Formación <sup>3/</sup>	Especialización	Capacitación
2005	238,787	191,143	47,644	10,984	2,464	402	5,618	304	432	1,764
2006	244,238	196,767	47,471	9,213	2,353	320	4,640	367	381	1,152
2007	246,742	196,710	50,032	10,196	2,505	325	5,489	365	387	1,125
2008	254,035	202,355	51,680	10,619	2,719	333	5,781	480	350	956
2009	258,992	206,013	52,979	10,690	2,560	116	6,028	364	384	1,238
2010	259,237	206,013	53,224	9,226	2,091	126	4,620	303	314	1,772
2011	263,713	209,716	53,997	12,022	4,910	102	4,737	162	318	1,793
2012	264,182	209,716	54,466	9,664	1,946	89	4,290	268	374	2,697
2013	267,230	212,916	54,314	8,971	1,870	156	5,264	327	204	1,150
2014	268,044	213,076	54,968	9,852	839	39	5,915	297	320	2,442
2015	268,160	213,477	54,683	9,330	2,746	10	2,499	274	337	3,464
2016	268,514	213,477	55,037	15,766	4,866	116	5,311	269	382	4,822
2017	269,986	214,157	55,829	17,464	5,584	39	4,178	309	493	6,861
2018	270,411	214,157	56,254	16,589	4,623	212	4,365	327	499	6,563
2019	274,771	214,157	60,614	15,459	5,134	221	2,683	267	492	6,662
2020	279,577	214,157	65,420	9,749	974	295	3,772	369	500	3,839
2021	284,049	214,157	69,892	9,360	2,523	181	3,202	354	501	2,599
2022	296,055	223,772	72,283	22,694	9,021	182	4,869	361	356	7,905
2023	345,099	272,098	73,001	31,544	9,886	488	6,499	392	422	13,857
2024 <sup>p/</sup>	370,849	295,183	75,666	14,630	2,181	408	3,114	380	375	8,172

<sup>1/</sup> Los datos de elementos militares y navales egresados corresponden a ciclos escolares que inician en septiembre del año anterior para cada caso.

<sup>2/</sup> De 2017 a 2021 el dato de elementos militares se mantiene sin cambio debido a que no se autorizaron plazas presupuestales.

<sup>3/</sup> Se refiere a las escuelas a nivel licenciatura y técnico profesional.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Protección y vigilancia del territorio nacional

Año	Operaciones realizadas			Distancias recorridas					
	Total	SEDENA	SEMAR	SEDENA (Miles de kilómetros)			SEMAR		
				Vía terrestre	Vía aérea	Vía marítima	Millas náuticas navegadas (Miles)	Millas náuticas voladas (Miles)	Kilómetros vía terrestre (Miles)
2005	259,937	248,416	11,521	34,294	3,296	2,209	1,805	2,466	1,046
2006	238,100	226,218	11,882	29,275	2,864	821	1,568	2,056	1,314
2007	243,604	228,218	15,386	85,214	6,282	1,173	1,351	2,066	2,067
2008	285,696	220,520	65,176	61,270	6,188	2,297	1,849	2,664	5,530
2009	377,301	305,938	71,363	53,780	5,310	4,798	1,719	3,261	5,730
2010	254,504	178,648	75,856	72,787	8,095	3,010	1,526	3,117	5,913
2011	278,592	198,948	79,644	74,309	24,881	3,770	1,603	3,029	7,147
2012	282,061	189,360	92,701	78,632	13,150	4,304	1,206	3,081	6,316
2013	229,174	138,360	90,814	27,260	3,209	106	1,121	2,280	3,844
2014	249,957	180,935	69,022	32,551	2,873	n.d.	1,714	2,121	6,458
2015	259,903	190,993	68,910	45,714	3,554	n.d.	983	3,608	4,086
2016	326,321	265,114	61,207	48,915	1,725	n.d.	1,065	2,702	1,157
2017	273,027	211,763	61,264	59,861	2,304	n.d.	815	2,389	1,018
2018	249,315	197,099	52,216	46,952	1,440	n.d.	986	3,236	1,806
2019	176,157	141,536	34,621	24,909	1,192	n.d.	592	2,884	1,275
2020	211,575	158,028	53,547	33,997	573	n.d.	606	2,279	899
2021	258,063	193,333	64,730	47,603	524	n.d.	1,122	2,131	2,767
2022	248,611	174,027	74,584	48,070	2,334	n.d.	1,289	2,505	2,246
2023	346,414	261,302	85,112	52,175	268	n.d.	1,574	4,871	3,021
2024 <sup>p/</sup>	127,973	93,263	34,710	17,054	7,189	n.d.	383	1,521	537

n.d. No disponible, debido a que cesaron este tipo de recorridos.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

### Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico <sup>1/</sup>

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)			Aseguramientos							Detenidos <sup>4/</sup>		
	Total	Marihuana	Amapola	Marihuana	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos <sup>2/</sup>	Armas <sup>3/</sup>	Total	Nacionales	Extranjeros
				(Toneladas)	(Kilogramos)	(Unidades)							
2005	52,466.1	30,856.9	21,609.2	1,795.7	30.8	276.0	461.7	11,360,933	2,365	5,115	28,651	28,332	319
2006	47,051.4	30,161.5	16,889.9	1,902.1	21.3	123.5	333.8	3,364,815	2,533	4,220	18,914	18,707	207
2007	34,726.2	23,315.7	11,410.5	2,213.4	48.0	307.6	317.2	2,657,002	5,412	9,576	29,381	29,057	324
2008	31,849.5	18,660.2	13,189.3	1,684.0	19.6	217.6	296.0	31,848,106	9,316	21,047	28,630	28,195	435
2009	31,514.3	16,703.5	14,810.8	2,094.7	21.5	816.3	286.0	9,106,275	11,883	32,588	42,142	41,699	443
2010	34,065.7	18,581.4	15,484.3	2,313.4	9.9	1,195.3	373.6	17,382,432	18,781	34,004	32,318	31,893	425
2011	29,819.8	13,430.3	16,389.4	1,798.9	11.3	1,451.9	696.6	1,026,293	37,931	40,406	41,675	41,264	411
2012	24,950.9	9,164.7	15,786.2	1,310.7	3.4	1,615.3	246.6	221,677	28,913	25,799	28,813	28,483	330
2013	20,027.8	5,365.7	14,662.2	972.6	6.5	240.6	424.5	1,227,543	14,428	13,810	20,485	20,104	381
2014	27,701.9	5,806.8	21,895.1	872.3	4.7	1,633.3	421.3	421,011	14,506	12,018	27,376	26,918	458
2015	32,411.2	6,012.1	26,399.2	1,296.2	9.4	1,400.2	645.0	7,784,428	14,797	9,368	25,035	24,631	404
2016	27,915.0	5,478.4	22,436.6	840.9	13.0	225.9	451.8	56,547	11,594	6,198	20,309	19,925	384
2017	33,136.2	4,219.6	28,916.6	406.8	12.4	765.8	329.8	74,903	16,685	7,301	23,634	23,391	243
2018	26,411.4	2,785.9	23,625.6	239.3	16.7	339.4	492.0	59,061	14,050	6,520	20,024	19,800	224
2019	14,619.1	2,775.4	11,843.7	213.3	10.1	358.4	374.2	395,981	16,179	7,532	28,342	28,002	340
2020 <sup>5/</sup>	15,331.5	2,903.7	12,427.8	200.3	21.2	71.4	286.1	128,816	10,425	20,433	12,685	12,200	485
2021 <sup>6/</sup>	12,203.5	1,040.8	11,162.7	96.3	18.1	207.0	403.1	36,505	11,383	21,242	12,531	11,718	813
2022	13,194.0	1,156.9	12,037.1	71.0	n.d.	72.3	198.1	57,722	8,790	24,327	12,992	12,510	482
2023	12,300.7	2,133.6	10,167.1	n.d.	n.d.	61.5	72.9	79,885	13,134	26,052	18,197	17,609	588
2024 <sup>p/</sup>	n.d.	n.d.	4,970.7	32.7	n.d.	46.1	52.8	53,013	5,929	9,511	7,488	7,077	411

1/ Las cifras se obtienen de los reportes que realizan las autoridades federales en el marco de trabajos del Grupo de Coordinación de Esfuerzo Nacional. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

3/ Hasta el 2019, sólo se reportaron armas cortas y largas aseguradas en el ámbito federal. A partir de 2020, se incluyen armas largas, cortas, especiales y otras de las que no se ha podido determinar su tipo, aseguradas en el ámbito federal y estatal.

4/ Comprende a personas puestas a disposición por parte de autoridades federales por la posible comisión de delitos contra la salud en las modalidades de posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; así como, los conexos referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley Federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley General de Población; Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; Código Penal Federal en los delitos contra la Gestión Ambiental, entre otros.

5/ A partir de los distintos procesos de validación/actualización involucrados, las cifras son preliminares. Los datos que se presentan, se obtienen de diferentes fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Federal de Inteligencia Criminal de la Fiscalía General de la República, mismos que incluyen los aseguramientos del ámbito federal y estatal.

6/ Para el año 2021, las cifras de marihuana, heroína, psicotrópicos, vehículos, armas, detenidos nacionales y extranjeros, en consideración al informe anterior, presenta un incremento derivado del proceso de validación y actualización de la información.

p/ Las cifras proporcionadas son de carácter preliminar y susceptibles a modificación, al ser datos oficiales están sujetas a proceso de validación. Para 2024 cifras preliminares al mes de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

## Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas <sup>1/</sup>	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) <sup>2/</sup>	Dosis (Millones) <sup>3/</sup>
2005	26,710.3	18,810.2	1,638.2	9,227.7	956	9	30	781	1,656	2,210	45,538.9	1,396.9
2006	28,050.2	15,643.9	1,748.9	7,234.7	903	13	26	674	1,934	1,872	44,545.3	1,544.7
2007	22,952.5	11,258.0	2,070.1	18,443.0	2,517	50	31	879	4,948	3,658	417,027.5	12,777.5
2008	18,394.5	13,186.1	1,532.4	4,023.8	5,373	281	63	767	14,774	6,334	308,426.7	9,975.6
2009	16,018.4	14,718.5	1,943.0	3,309.2	6,980	109	29	736	24,449	8,641	280,117.7	8,990.8
2010	18,001.3	15,330.6	2,013.3	2,579.9	9,241	19	26	585	28,128	9,140	179,699.0	10,015.1
2011	13,262.4	16,300.6	1,655.1	6,982.1	16,012	54	37	565	32,499	12,624	234,833.6	7,479.7
2012	8,944.1	15,689.0	1,192.8	2,951.4	13,766	24	40	366	20,825	10,185	13,219.5	5,970.7
2013	5,121.3	14,613.5	752.7	3,051.6	8,876	19	20	188	9,474	7,040	7,610.8	3,458.2
2014	5,731.0	21,648.0	685.5	1,263.0	8,213	14	8	354	6,529	6,203	9,612.7	3,785.1
2015	5,921.3	26,248.8	1,153.7	5,812.7	9,106	22	8	446	5,503	5,430	13,930.5	4,154.8
2016	5,394.7	22,234.7	758.0	2,755.8	6,035	25	11	326	3,593	4,384	11,555.0	3,624.2
2017	4,168.2	28,750.9	372.8	4,615.2	11,768	19	16	142	5,163	8,986	9,541.9	2,701.3
2018 <sup>4/</sup>	2,749.5	23,492.5	229.7	4,343.7	12,169	12	6	108	5,289	8,010	6,577.0	1,777.7
2019 <sup>4/</sup>	2,743.6	11,789.7	181.4	7,145.3	7,908	29	12	65	5,487	9,019	6,867.7	1,758.5
2020 <sup>4/</sup>	2,894.6	12,408.8	173.6	7,455.2	7,147	17	3	18	5,848	6,661	7,605.6	1,846.1
2021 <sup>4/</sup>	1,040.7	11,162.7	69.6	8,040.0	5,682	16	10	15	5,406	6,364	4,133.7	683.7
2022	1,156.6	12,032.7	59.7	9,307.0	6,710	15	3	8	7,911	7,487	4,562.5	759.5
2023	1,060.0	8,434.4	41.2	4,723.0	9,286	25	7	6	8,379	9,921	2,725.8	670.7
2024 <sup>p/</sup>	958.9	4,917.2	20.2	2,648.0	4,291	3	7	2	3,204	4,899	2,084.3	590.7

1/ Se refiere a los detenidos como resultado de lucha permanente contra el narcotráfico (delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro) y en aplicación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

2/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína. Tipo de cambio de 19.9062 pesos por un dólar de los Estados Unidos de América.

3/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

4/ Cifras preliminares. Los datos pueden variar debido a que se encuentran en proceso de validación con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

## Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico<sup>1/</sup>

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas) <sup>2/</sup>		Aseguramientos							Personas detenidas <sup>3/</sup>	Aseguramiento y destrucción de marihuana	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) <sup>4/</sup>	Dosis (Millones) <sup>5/</sup>
2005			12.2	21,011.4	5		42		11	119	1,847.9	43.7
2006	0.5		14.6	10,775.0	5		29		1	98	933.3	22.0
2007	255.3	9.8	16.1	2,593.5	45		48		84	167	506.3	25.3
2008	152.4	0.5	24.5	12,789.4	39		36		94	179	1,858.5	142.4
2009	495.3	90.6	33.9	15,174.7	71		26		77	219	3,318.1	360.1
2010	541.3	146.2	112.3	3,138.1	446		31		1,102	899	1,334.0	393.0
2011	139.0	82.7	52.4	1,374.3	681		31		1,801	1,563	450.8	116.0
2012	100.4	39.0	32.4	155.7	568		30		906	1,291	227.6	89.4
2013	102.2	34.5	66.3	542.8	524		23		922	959	295.7	96.8
2014	27.1	201.3	32.4	1,923.1	777		26		954	882	488.9	42.3
2015	19.3	23.9	36.8	36.9	502		22		636	657	97.1	30.5
2016	29.9	37.5	25.5	4,154.0	370		38		270	418	1,086.2	793.8
2017			12.8	5,882.0	330		23		342	311	1,369.0	24.2
2018			2.9	10,718.2	240		62		217	428	2,554.9	33.9
2019	9.8	49.7	26.4	2,992.1	543		69		203	865	809.3	29.2
2020			0.5	1,012.1	163		28		119	398	288.5	3.3
2021			6.6	3,756.6	46		37		52	102	948.2	8.8
2022			0.0	27,036.9	56		56		70	355	6,091.7	73.3
2023	68.7	106.8	36.4	49,539.8	637		89		1,161	2,635	11,086.7	106.2
2024 <sup>p/</sup>	73.8	42.6	8.0	24,665.7	341		31		737	1,167	5,505.4	50.9

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ En 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 la SEMAR no realizó acciones de erradicación de cultivos ilícitos de marihuana y amapola.

3/ Se refiere a los asegurados por la presunta Comisión de Delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población y Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

4/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

5/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares al mes de junio 2023

Fuente: Secretaría de Marina.

Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado por rubro de atención  
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 <sup>1/</sup>	2007 <sup>2/</sup>	2008 <sup>3/</sup>	2009	2010	2011	2012 <sup>4/</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>5/</sup>	2022	2023	2024 <sup>6/</sup>	
<b>Total<sup>7/</sup></b>	<b>4,044.5</b>	<b>1,764.8</b>	<b>1,863.3</b>	<b>8,529.6</b>	<b>19,766.3</b>	<b>29,096.0</b>	<b>17,495.1</b>	<b>5,531.6</b>	<b>24,137.4</b>	<b>41,816.2</b>	<b>16,563.9</b>	<b>21,752.0</b>	<b>36,573.6</b>	<b>16,420.5</b>	<b>11,150.0</b>	<b>28,600.9</b>	<b>26,093.2</b>	<b>14,675.8</b>	<b>13,764.3</b>	<b>14,564.7</b>	<b>7,750.8</b>	<b>24,162.9</b>	<b>7,881.5</b>	
Cobertura a infraestructura <sup>8/</sup> pública	1,771.9	677.8	1,289.6	5,782.9	6,233.8	3,655.4	5,074.9	4,143.2	13,386.9	13,880.4	15,164.5	19,216.9	24,933.9	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	12,753.8	9,483.7	2,209.9	3,104.7	5,491.8	426.3	
Carrera y de transporte	891.6	288.6	1,017.3	3,734.6	1,908.5	2,664.9	4,148.1	2,682.2	6,087.3	7,889.0	6,737.2	12,414.1	13,297.8	4,578.9	2,356.1	3,542.5	7,381.3	4,615.3	6,474.9	1,610.1	2,206.8	2,401.6	275.1	
Cultura																385.0	11.9	18.9				46.7		
Deportivo																108.9		6.6				2.3		
Infr. indígena																23.0	25.2	0.1						
Monumentos históricos																	2,427.1	1.0	112.5	105.0	89.7	1,928.3		
CONAP																								
Salud	54.4	22.7	64.4	17.7	74.3	46.7	38.1	286.3	152.9	76.2	22.9	17.6	10.4			10.2	119.2	48.9	80.1	21.0	0.8	0.8		
Vivienda	212.6	260.0	83.2	88.2	65.6	83.4	40.4	36.9	397.7	467.8	534.4	377.2	875.7	353.9	116.2	7,691.0	519.6	81.7	89.4	9.2	24.9	7.3		
Educativa	667.7	74.8	166.4	1,895.7	251.0	751.3	724.4	860.0	5,842.1	4,873.0	7,272.4	5,292.6	7,727.8	2,486.1	4,187.9	5,166.5	4,660.0	2,909.2	1,118.8	190.3	385.9	450.1	151.2	
Hidrografía y Urbana																								
Pes. acuicultura y portuaria						25.6	3.7	19.4	29.3	98.4	108.3	84.0	451.6	228.7	149.7	703.9	1,337.0	161.8	615.8	56.0				
Medio Ambiente																								
Forestal							40.7	22.5	28.8	230.8	51.8	169.1	205.3	72.9	59.1	203.8	25.8	32.5	93.3			28.2		
Militar																								
Naval																								
Turística																								
Residuos sólidos																								
Zonas Costeras																								
Atención de Emergencias <sup>9/</sup>	1,924.5	895.6	524.7	1,415.6	1,045.3	889.3	1,466.6	1,332.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	741.9	1,603.4	5,010.0	3,531.0	17,497.1	4,067.1	
Atención a áreas naturales	87.7	45.9		99.1	1,092.2	53.7																		
EGR																								
Sistema de Cuantificación de Pérdidas																								
Equipo especializado																								
Res. Esp. Fondo Guerrero	133.9			456.0	92.3	1,602.2	652.3		271.9	32.8	424.6										421.7	557.2		
Recursos no ejercidos <sup>10/</sup>	126.5	1,408	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9											9.1			
Instrumentos de Transferencia																								
de Riesgos <sup>11/</sup>	4.7			718.7	397.8		1,772.1	94.2	71.7	4,595.6		985.4	1,164.1	2,269.1	1,013.0	1,467.8	1,054.4	1,087.5	2,667.7	1,700.0	1,115.0	1,173.9	3,388.1	
Fondo de Reconstrucción <sup>12/</sup>						8,000.0																		
Reserva financiera																								
(Artículo 37 LFPRH) <sup>13/</sup>																								
FONDEN <sup>14/</sup>																								
Dependencias de la APFY																								
entidades federativas <sup>15/</sup>																								
Ramo 23 <sup>16/</sup>																								
Recursos complementarios autorizados <sup>17/</sup>																								
Otros <sup>18/</sup>						2.8																		

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Art. 67 y Anexo 8, del PEF 2006).  
 2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.  
 3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.  
 4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.  
 5/ De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2021 el Fideicomiso No. 2003 "FONDEN" no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.  
 6/ Cifras al 30 de junio.  
 7/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
 8/ En 2021, 2022 y 2023 no se incluyen los recursos correspondientes al pago de compromisos del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN" que habían sido previamente autorizados y reportados en los ejercicios fiscales 2014 a 2020; mismos que ascienden a 4,827.5 millones de pesos para 2021; 672.1 millones de pesos para 2022, y 947.1 millones de pesos para 2023.  
 9/ Recursos destinados para la adquisición de suministros de auxilio y apoyos para la población en situaciones de emergencia y desastre.  
 10/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil vigente hasta el 6 de junio de 2012 y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDE) del Ramo General 23, se transfirieron al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN) coordinado por la SEGOB y al Fideicomiso FONDEN.  
 11/ Se refiere a los recursos para la contratación de esquemas de transferencia de riesgos para la protección de los recursos públicos destinados a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una EGR.  
 12/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas Tabasco por 1 mil y 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2009, así como los recursos para la realización de proyectos preventivos.  
 13/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPRH.  
 14/ En 2010 incluye los recursos para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2009, así como los recursos para la realización de proyectos preventivos.  
 15/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APFY y entidades federativas para llevar a cabo actividades de reconstrucción que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños de conformidad con la normatividad aplicable.  
 16/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5,170.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.  
 17/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero. En 2021 considera recursos para la adquisición de bienes destinados a la atención de emergencias sanitarias.  
 18/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN. En 2011 se refiere a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET, así como a Sonora para desarrollar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2018, 2019 y 2020 se refiere a los recursos destinados para la contratación de servicios de auditoría externa para llevar a cabo el dictamen de los estados financieros del patrimonio del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN", por designación de la Secretaría de la Función Pública, así como para la contratación de asesoría legal para la delimitación del patrimonio del Fideicomiso No. 2003 "FONDEN". Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Recursos de ayuda, asistencia y reparación integral ejercidos <sup>1/</sup>**

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Medidas de recursos de ayuda por concepto de gastos funerarios, de alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados</b>										
Número de víctimas beneficiadas	<b>45</b>	<b>335</b>	<b>1,485</b>	<b>1,733</b>	<b>2,842</b>	<b>4,685</b>	<b>6,351</b>	<b>7,032</b>	<b>12,787</b>	<b>8,774</b>
Mujer	22	205	986	1,120	1,779	3,177	4,529	4,981	9,222	6,116
Hombre	23	130	499	613	1,063	1,508	1,822	2,051	3,565	2,658
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) <sup>2/</sup>	<b>1.1</b>	<b>12.1</b>	<b>67.3</b>	<b>225.8</b>	<b>521.6</b>	<b>489.1</b>	<b>489.0</b>	<b>573.0</b>	<b>638.9</b>	<b>344.3</b>
Mujer	0.8	5.3	47.5	158.4	362.2	334.8	328.9	397.0	452.4	n.d.
Hombre	0.3	6.8	19.8	67.4	159.4	154.3	160.1	176.0	186.5	n.d.
<b>Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal</b>										
Número de víctimas beneficiadas		<b>159</b>	<b>265</b>	<b>79</b>	<b>167</b>	<b>20</b>	<b>255</b>	<b>123</b>	<b>181</b>	<b>192</b>
Mujer		81	139	48	106	10	134	70	102	89
Hombre		78	126	31	61	10	121	53	79	103
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) <sup>2/</sup>		<b>64.1</b>	<b>103.2</b>	<b>48.7</b>	<b>181.5</b>	<b>9.9</b>	<b>100.6</b>	<b>51.7</b>	<b>117.1</b>	<b>8.6</b>
Mujer		31.2	56.9	29.4	101.6	5.6	61.9	31.9	69.9	n.d.
Hombre		32.9	46.3	19.3	79.9	4.3	38.7	19.7	47.2	n.d.
<b>Medidas de satisfacción y restitución <sup>3/</sup></b>										
Número de víctimas beneficiadas					<b>32</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Mujer					18	33	0	0		
Hombre					14	37	0	0		
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) <sup>2/</sup>					<b>13.8</b>	<b>0.06</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Mujer					8.0	0.02	0	0		
Hombre					5.8	0.04	0	0		
<b>Medidas complementarias de reparación integral del daño <sup>4/</sup></b>										
Número de víctimas beneficiadas							<b>381</b>	<b>263</b>		
Mujer							206	146		
Hombre							175	117		
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) <sup>2/</sup>							<b>177.7</b>	<b>245.58</b>		
Mujer							98.1	171.31		
Hombre							79.6	74.28		
<b>Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales</b>										
Número de víctimas beneficiadas	<b>85</b>	<b>44</b>	<b>55</b>	<b>368</b>	<b>459</b>	<b>123</b>	<b>0</b>	<b>151</b>	<b>482</b>	<b>454</b>
Mujer	51	28	22	208	215	69	0	70	251	198
Hombre	34	16	33	160	244	54	0	81	231	256
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) <sup>2/</sup>	<b>45.9</b>	<b>28.4</b>	<b>54.9</b>	<b>350.6</b>	<b>259.0</b>	<b>48.8</b>	<b>0</b>	<b>17.02</b>	<b>449.9</b>	<b>288.8</b>
Mujer	25.7	19.0	23.3	196.7	143.4	28.3	0.0	5.23	234.4	n.d.
Hombre	20.2	9.4	31.6	153.9	115.6	20.5	0.0	11.79	215.5	n.d.

1/ Cifras enero-diciembre. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se extinguió en el año 2020.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Este rubro se presenta con fines de cumplimiento normativo (último párrafo del artículo 1 de la Ley General de Víctimas) y transparencia, los primeros casos se presentaron a partir de 2019. Para 2021 y 2022 no se contó con registro o trámites referentes a este concepto.

4/ Se incorpora la información referente a las Medidas Complementarias de Reparación Integral del Daño, a partir de 2021.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

**Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados**

(Miles de votos)

Año	Votación Efectiva										Candi- datos no indepen- dientes	A candi- datos no registra- dos	Anulada					
	Total*	Alianza para el Cambio <sup>1/</sup>	Alianza por México <sup>2/</sup>	PAN	PRI	PRD	PARM	PT	PVEM	DS				MORENA <sup>3/</sup>	PH <sup>3/</sup>	PES <sup>3/</sup>	Otros <sup>4/</sup>	Coali- ción <sup>5/</sup>
<b>Presidente de la República</b>																		
2000	37,601.7	36,813.5	36,782.0	15,989.6	6,256.8	13,579.7	13,694.0	13,694.0	13,694.0	12,292.5	274.4	1,356.9	14,756.3	15,924.4	206.6	518.7	292	851.3
2006 <sup>6/</sup>	41,791.0	40,886.4	40,588.5	15,000.2	9,301.4	14,756.3	13,889.1	11,622.0	12,292.5	9,265.5	1,403.5	2,869.8	15,848.8	16,924.4	1,530.6	2,464.4	118.8	1,016.9
2012 <sup>8/</sup>	50,143.5	48,906.6	48,886.0	12,732.6	19,158.5	15,848.8	9,720.8	8,883.6	2,856.5	1,879.7	2,440.5	3,858.6	15,848.8	17,024.4	1,146.1	3,858.6	130.6	2,755.6
2018 <sup>10/</sup>	54,061.3	52,458.8	49,466.5	9,804.0	7,540.7	14,422.2	9,644.9	5,736.7	1,121.0	3,882.8	4,677.0	2,838.9	24,533.3	27,364.6	1,020.8	3,788.9	30.5	2,316.7
2024 <sup>1/</sup>	60,114.9	58,714.8	58,631.7	9,644.9	5,736.7	11,210.0	10,107.5	6,530.3	1,663.0	3,214.7	5,357.9	3,882.8	27,364.6	24,484.9	6,204.7	6,528.9	47.0	2,369.9
<b>Senadores</b>																		
2000	37,259.8	36,408.5	36,379.3	14,198.1	7,024.4	13,694.0	13,694.0	13,694.0	12,292.5	274.4	1,356.9	14,756.3	15,924.4	206.6	518.7	292	851.3	
2006 <sup>6/</sup>	41,403.7	40,386.8	40,268.0	13,889.1	11,622.0	12,292.5	13,889.1	11,622.0	9,265.5	1,403.5	2,869.8	3,858.6	15,848.8	16,924.4	1,530.6	2,464.4	118.8	1,016.9
2012 <sup>8/</sup>	49,004.2	46,248.6	46,118.0	13,120.5	15,600.1	15,848.8	9,720.8	8,883.6	2,856.5	1,879.7	2,440.5	3,858.6	15,848.8	17,024.4	1,146.1	3,858.6	130.6	2,755.6
2018 <sup>10/</sup>	54,795.6	52,478.9	51,342.8	9,720.8	8,883.6	14,422.2	9,644.9	5,736.7	1,121.0	3,882.8	4,677.0	2,838.9	24,533.3	27,364.6	1,020.8	3,788.9	30.5	2,316.7
2024 <sup>1/</sup>	60,003.4	57,633.5	57,586.5	10,107.5	6,530.3	1,663.0	10,107.5	6,530.3	1,663.0	3,214.7	5,357.9	3,882.8	27,364.6	24,484.9	6,528.9	6,528.9	47.0	2,369.9
<b>Diputados</b>																		
2000	37,166.1	36,303.1	36,275.1	14,212.0	6,943.0	13,722.0	13,722.0	13,722.0	12,292.5	272.0	1,356.9	14,756.3	15,924.4	206.6	518.7	292	851.3	
2003	26,983.5	26,079.9	26,063.5	8,305.9	6,266.7	4,764.5	8,305.9	6,266.7	4,764.5	643.7	1,077.0	3,858.6	15,848.8	16,924.4	1,530.6	2,464.4	118.8	1,016.9
2006 <sup>6/</sup>	41,194.9	40,161.3	40,033.0	13,753.6	11,619.6	11,941.8	13,753.6	11,619.6	9,265.5	1,403.5	2,869.8	3,858.6	15,848.8	17,024.4	1,146.1	3,858.6	130.6	2,755.6
2009 <sup>7/</sup>	34,560.0	32,692.3	32,659.9	9,679.4	12,829.3	4,217.9	9,679.4	12,829.3	4,217.9	1,293.8	2,254.7	2,838.9	24,533.3	27,364.6	1,020.8	3,788.9	30.5	2,316.7
2012 <sup>8/</sup>	49,775.5	47,310.1	47,269.0	12,885.4	15,892.9	9,135.1	12,885.4	15,892.9	9,135.1	2,286.8	3,045.3	4,023.5	20,474.5	22,226.7	2,360.8	4,023.5	56.4	1,867.7
2015 <sup>9/</sup>	39,872.2	37,971.4	37,693.6	8,379.5	11,638.6	4,335.7	8,379.5	11,638.6	4,335.7	1,134.4	2,758.1	3,346.3	15,848.8	17,024.4	1,146.1	3,858.6	130.6	2,755.6
2018 <sup>10/</sup>	55,946.2	53,719.5	53,148.0	9,898.8	9,197.9	2,840.4	9,898.8	9,197.9	2,840.4	1,934.0	2,615.7	3,723.9	24,533.3	27,364.6	1,020.8	3,788.9	30.5	2,316.7
2021 <sup>11/</sup>	49,150.7	47,477.4	47,391.2	8,969.2	8,715.8	1,792.7	8,969.2	8,715.8	1,792.7	1,594.8	2,670.9	3,346.3	15,848.8	17,024.4	1,146.1	3,858.6	130.6	2,755.6
2024 <sup>1/</sup>	59,466.0	57,276.2	57,154.9	10,049.3	6,623.7	1,449.6	10,049.3	6,623.7	1,449.6	3,254.7	4,993.9	3,254.7	24,286.3	24,286.3	6,497.4	72.0	49.3	1,895.8

<sup>1/</sup> Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México.

<sup>2/</sup> Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista.

<sup>3/</sup> Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social (en el 2018 el Partido Encuentro Social perdió su registro y lo recuperó en septiembre del 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario).

<sup>4/</sup> En el rubro otros de Presidente de la República en 2000 la cifra corresponde al Partido de Centro Democrático (PCD) y en 2012 al dato correspondiente al Partido Nueva Alianza. En Senadores el año 2000 se refiere al PCD. Para 1,677.0 miles de votos y Alternativa Socialdemócrata y Campesina con 787.4 miles de votos. En 2012 se contempla a Movimiento Ciudadano con 2,013.1 miles de votos y a Nueva Alianza con 1,845.4 miles de votos. En Diputados el dato de 2000 se refiere al PCD. Para

2003 se contempla la votación de Convergencia por la Democracia con 605.8 miles de votos, el Partido Fuerza Ciudadana con 125.7 miles de votos, el Partido Liberal Mexicano con 108.9 miles de votos, el Partido México Posible con 243.4 miles de votos, el Partido de la Sociedad Nacionalista con 74.5 miles de votos y el Partido Alianza Social con 198.6 miles de votos. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,872.2 miles de votos y Alternativa con 845.7 miles de votos. En 2009 se contempla a Convergencia con 822.0 miles de votos, Nueva Alianza con 1,181.8 miles de votos, Social Democrata con 357.0 miles de votos. En 2012 se contempla Movimiento Ciudadano con 1,982.1 miles de votos y Nueva Alianza con 2,031.4 miles de votos. En 2015 se contemplan Movimiento Ciudadano con

2,431.9 miles de votos y Nueva Alianza 1,486.9 miles de votos.

<sup>5/</sup> En diputados, para 2003 los votos registrados son de la Alianza para Todos conformada en 37 distritos entre el PRI-PVEM y para 2018 se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRI-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales, en la columna de Coalición se refieren los votos de esas coaliciones que no son susceptibles de ser distribuidos para los partidos políticos integrantes de esas coaliciones.

<sup>6/</sup> La votación que registra el PRI corresponde a la alianza por México, integrada por la "Alianza por México", integrada por el PRD y PVEM. La que registra el PRD se refiere a la que obtuvo la coalición "Alianza Por el Bien de Todos", integrada por PRD-PT-Convergencia por la Democracia. En la columna de "Otros" se registra la votación de los partidos: Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Resultados definitivos obtenidos por el Instituto Federal Electoral.

<sup>7/</sup> Respecto a los resultados definitivos de la elección intermedia de 2008, la votación obtenida por la coalición "Primer México" (PRI-PVEM) que contendió parcialmente en 63 distritos electorales, es agregada a la votación total del PRI por ser el partido que la encabezaba; asimismo, los sufragios obtenidos por la coalición "Salvemos México" (PT-Convergencia) registrada en los 300 distritos federales, es sumada a la votación del PT.

<sup>8/</sup> Para Presidente de la República, la votación que registra el PRI corresponde a la coalición "Compromiso por México", integrada por el PRI-PVEM y la que registra el PRD a la coalición "Movimiento Progresista" integrada por el PRD-PT-MC. En las elecciones de Senadores y Diputados Federales, la votación obtenida por la Coalición parcial "Compromiso por México" que contendió en 10 estados y 199 distritos se distribuyó entre el PRI y PVEM de acuerdo a su convenio de coalición y la obtenida por el "Movimiento Progresista" se distribuyó entre el PRD, PT y MC de acuerdo a su convenio de coalición. En la columna de otros se registra la votación del partido Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

<sup>9/</sup> En diputados para 2015, en la columna de otros se consiguen los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

<sup>10/</sup> En la elección 2018 para Presidente de la República y Senadores se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC, PRI-PVEM-PANAL, y PT-MORENA-PES. Los votos son distribuidos por partido político de acuerdo a los cómputos distritales. Los votos de la candidata independiente Margarita Zavala se sumaron a los votos anulados de acuerdo a la sentencia del TEPJF. Para diputados, se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRI-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales. En la columna de otros se consiguen los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

<sup>11/</sup> En la elección 2021 para diputados federales se formaron dos coaliciones PAN-PRD y PT-PVEM-MORENA en 183 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición y a los cómputos distritales. En la columna de Otros se consiguen los votos para Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

<sup>12/</sup> En la elección 2024 para Presidente de la República y Senadores se formaron dos coaliciones PAN-PRD y PT-PVEM-MORENA. Los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición y a los cómputos distritales. Para la elección de Senadores se formaron dos coaliciones PAN-PRD y PT-PVEM-MORENA en 283 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición y a los cómputos distritales. Para la elección de Diputados Federales se formaron dos coaliciones PAN-PRD y PT-PVEM-MORENA en 292 distritos y PT-PVEM-MORENA en 280 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales. En la columna de Otros se consiguen los votos para Movimiento Ciudadano. La información es preliminar, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Información al mes de julio 2024.

**Nota:** Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. No se reportaron cifras en el espacio de: Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) debido a que fue una coalición que funcionó para el año 2000, Alianza por México fue una coalición (PRD-PT-PAS-CD-FSN) que funcionó en el año 2000. En el espacio del PARM (1954-2000) es un partido que dejó de participar en los procesos electorales desde el 2000. El partido Democracia Social (DS) tuvo su registro de 1999-2000 donde participó en las elecciones presidenciales y perdió su registro. El Partido Humanista (PH) obtuvo registro en el 2014, participó en las elecciones del 2015 y después perdió su registro.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

## Composición de la Cámara de Senadores por partido político <sup>1/</sup>

Año	Por partido político										
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN <sup>2/</sup>	PANAL <sup>3/</sup>	MORENA	PES	Sin partido
2012	128	38	54	22	5	7	1	1			
2013	128	38	54	22	5	7	1	1			
2014 <sup>4/</sup>	128	38	54	22	6	7	0	1			
2015	128	38	54	22	6	7	0	1			
2016	128	38	55	19	7	7					2
2017	128	38	55	8	15	7	0	0			5
2018 <sup>5/</sup>	128	34	55	6	19	5					9
2018 <sup>6/</sup>	128	24	15	5	6	6	7		59	5	1
2019 <sup>7/</sup>	128	24	14	4	9	3	6		60	7	1
2020 <sup>8/</sup>	128	25	14	3	6	7	8		59	5	1
2021 <sup>9/</sup>	127	25	13	3	6	6	8		61	4	1
2022 <sup>10/</sup>	127	20	13	3	6	6	12		59	4	4
2023 <sup>11/</sup>	126	20	9	3	6	5	12		59	4	8
2024 <sup>12/</sup>	128	19	14	4	6	8	11	0	57	4	5

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Senadores. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los senadores que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denominan legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvieron su registro en 2005.

4/ La columna del PT cambia a 6 senadores y CD-PPN a 0, debido a que la Senadora Layda Elena Sansores San Román informó en la sesión del 1 de abril de 2014 que deja de ser senadora de MC, para formar parte del grupo parlamentario del PT.

5/ Al 31 de agosto de 2018. Se realizó una actualización, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en la cámara cambia.

6/ Al 31 de diciembre de 2018. Se realizó una actualización, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en la cámara cambia.

7/ Datos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

8/ Datos al 31 de diciembre de 2020.

9/ Datos al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV queda un escaño vacío que corresponde al Grupo Parlamentario de MORENA.

10/ Datos al 20 de julio de 2022. La senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez deja el PAN y se pasa a MC.

11/ Datos al 20 de julio de 2023. Los senadores Manuel Velasco (PVEM) y Lucy Meza (MORENA) pidieron licencia y sus respectivos suplentes no han tomado protesta.

12/ Datos al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

## Composición de la Cámara de Diputados por partido político <sup>1/</sup>

Año	Por partido político											
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN <sup>2/</sup>	PANAL <sup>3/</sup>	MORENA <sup>4/</sup>	PES <sup>4/</sup>	Sin partido	Independientes
2012	500	114	213	102	15	28	18	10				
2013 <sup>5/</sup>	499	114	212	101	14	28	20	10				
2014	500	114	213	101	14	28	20	10				
2015 <sup>6/</sup>	489	108	208	99	11	27	12	10	12		2	
2016	500	109	208	60	42	24	11	36	9			1
2017 <sup>7/</sup>	496	109	194	54	48	21	12	46	9		2	1
2018 <sup>8/</sup>	490	104	199	50	38	20	12	49	11		6	1
2018 <sup>9/</sup>	500	79	47	20	28	16	28	251	29		2	
2019 <sup>10/</sup>	500	79	47	11	32	18	28	256	25		4	
2020 <sup>11/</sup>	500	78	46	11	42	13	27	251	26		6	
2021 <sup>12/</sup>	496	78	47	12	44	11	25	252	23		4	
2022 <sup>13/</sup>	500	115	69	15	33	41	25	0	202	0	0	0
2023 <sup>14/</sup>	500	114	69	15	33	41	27	0	200	0	1	0
2024 <sup>15/</sup>	499	112	68	12	33	39	29	0	200	0	6	0

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los diputados que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denomina legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvo su registro en 2005.

4/ Para 2015, se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

5/ Al 31 de agosto de 2013, en la Legislatura LXII queda un curul pendiente que pertenece al Diputado Vázquez Parissi Ponciano (PRI) quien solicitó licencia en la sesión del 20 de marzo de 2013.

6/ Al 31 de agosto de 2015, en la LXII Legislatura estaban desocupadas 11 curules, de las cuales 6 pertenecían al PRI y 5 al PAN.

7/ Al 31 de agosto de 2017, estaban desocupadas 4 curules, de las cuales 3 pertenecen al PRI y una de legislador sin partido.

8/ Datos actualizados al 31 de agosto de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura. Los 10 asientos vacíos corresponden a los siguientes Grupos Parlamentarios: PRI 3; PAN 3; MORENA 1; MC 1; PRD 1; y PANAL 1.

9/ Datos actualizados al 31 de diciembre de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en ambas cámaras cambia.

10/ Datos al 31 de diciembre de 2019.

11/ Datos al 31 de diciembre de 2020.

12/ Datos al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV quedan 4 curules vacíos: 2 corresponden al grupo parlamentario del PRI; 1 a MORENA; y, 1 a un legislador Sin partido.

13/ Datos al 15 de diciembre de 2022.

14/ Datos al mes de julio de 2023, no se considera el caso del Diputado Vicente Onofre Vázquez porque no se ha dado trámite a su baja de MORENA.

15/ Datos al 30 de junio de 2024. El curul vacío corresponde al Diputado Jorge Luis Llaiven Abarca (PVEM) quien solicitó licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 1 de marzo de 2024, su suplente el Diputado Roger Celerino Nanguyasmu Vicente no ha entrado en funciones.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.



**Elecciones locales para gobernador <sup>1/</sup>**  
(Miles de votos)

Concepto	2011 <sup>2/</sup>	2012 <sup>3/</sup>	2013 <sup>4/</sup>	2015 <sup>5/</sup>	2016 <sup>6/</sup>	2017 <sup>7/</sup>	2018 <sup>9/</sup>	2019 <sup>10/</sup>	2021 <sup>11/</sup>	2022 <sup>12/</sup>	2023 <sup>13/</sup>	2024 <sup>14/</sup>
<b>NO. DE ELECCIONES</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>7,971.1</b>	<b>15,420.3</b>	<b>942.4</b>	<b>7,989.5</b>	<b>14,621.3</b>	<b>7,572.4</b>	<b>23,950.4</b>	<b>2,230.0</b>	<b>18,539.0</b>	<b>5,315.2</b>	<b>7,505.7</b>	<b>22,921.1</b>
<b>Votación efectiva</b>	<b>7,722.8</b>	<b>15,027.6</b>	<b>912.4</b>	<b>7,704.8</b>	<b>14,166.4</b>	<b>7,360.1</b>	<b>23,186.1</b>	<b>2,153.4</b>	<b>16,138.8</b>	<b>5,170.0</b>	<b>7,307.5</b>	<b>22,312.5</b>
<b>- Por partido político</b>	<b>7,711.3</b>	<b>15,021.7</b>	<b>908.7</b>	<b>7,696.6</b>	<b>13,681.3</b>	<b>7,034.7</b>	<b>22,376.4</b>	<b>2,151.3</b>	<b>18,122.4</b>	<b>5,134.0</b>	<b>7,297.5</b>	<b>22,290.5</b>
PAN	1,322.6	3,224.6	442.8	2,436.7	5,110.8	1,133.1	6,773.2	583.2	2,427.0	1,031.6	741.4	4,704.3
PRI	4,525.1	5,831.2	417.9	2,914.0	5,010.4	2,616.3	3,717.3	322.4	2,919.2	855.5	1,647.7	4,704.3
PRD	1,809.4	4,579.0		1,229.7	518.1	1,105.6	168.2	94.7	273.5	125.5	170.8	461.8
PT												
PTM	23.6	28.8		168.9	346.6	84.6		156.2	354.6	122.7	178.8	1,001.6
PVEM	7.7			133.8	46.3	5.4	1,182.1	113.0	730.7	163.9	35.4	1,491.1
MORENA <sup>8/</sup>				295.3	1,869.1	2,085.0	8,998.3	696.1	4,879.8	1,661.3	287.6	9,128.3
PES <sup>9/</sup>				42.1	160.6	4.7			520.6			
Coalición				46.9	16.2			185.7	3,840.8	730.8	3,396.1	433.5
Otros	22.9	1,388.1	48.0	429.2	603.2		1,537.3		2,176.2	442.7	129.9	3,422.2
<b>- A candidatos independientes</b>	<b>11.5</b>	<b>5.9</b>	<b>3.7</b>	<b>8.2</b>	<b>469.5</b>	<b>318.3</b>	<b>794.5</b>	<b>2.1</b>	<b>6.8</b>	<b>29.8</b>	<b>6.2</b>	<b>22.0</b>
<b>- A candidatos no registrados</b>	<b>248.3</b>	<b>392.7</b>	<b>30.0</b>	<b>284.7</b>	<b>454.9</b>	<b>212.3</b>	<b>762.3</b>	<b>76.6</b>	<b>400.2</b>	<b>145.2</b>	<b>198.2</b>	<b>608.6</b>
<b>Anulada</b>												

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. No se presenta la columna de 2014 y 2020, ya que no se realizaron elecciones para gobernador.

2/ En Guerrero se conformaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT-CD. En Baja California Sur la alianza PAN-PMRPS contendió contra las alianzas PRI, PVEM, Sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, la coalición por un "Coahuila Libre y Seguro" (PAN, UDCO) contendió contra la candidatura común PRI, PVEM, PANAL, PSD, PPC y por su parte PT, CD. En el Estado de México, contendieron las coaliciones "Unidos Por Tl", PRI, PVEM, PANAL, contra la coalición "Unidos Podemos Más" PRD, PT, CD. En Nayarit, contendieron la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por otro lado, la coalición PT, CD. Para electos de este cuadro, la votación que obtuvieron las coaliciones se sumaron al partido mayoritario. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

3/ En 2012 PRI-PVEM-PANAL conformaron candidaturas comunes en Chiapas, Morelos y Tabasco; PRI-PVEM-Distrito Federal, Guanajuato y Jalisco; PRI-PVEM-PSD en Yucatán; PAN-PANAL en Chiapas, Distrito Federal, Morelos, Tabasco y Tlaxcala. Jalisco, Michoacán y Yucatán; y la del POCH en Chiapas y PSD en Morelos.

4/ En 2013 para la elección de gobernador de Baja California, se coaligaron el PAN-PRD-PANAL-PEBC "Unidos por Baja California", los votos se contabilizaron al PAN. Asimismo, se coaligaron PRI-PVEM-PT-PES "Compromiso por Baja California", los votos se consignaron al PRI. En el rubro de otros se consignó los votos de Movimiento Ciudadano.

5/ En 2015 para la elección de gobernador de los estados de Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de San Luis Potosí se formó la coalición entre el PRD-PT y Conciencia Popular, los votos se contabilizaron al PRD. Se incluye la elección extraordinaria de Colima efectuada el 17 de enero del 2016. En el rubro de Otros se contempla los votos de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y locales.

6/ En 2016 para la elección de gobernador de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de Puebla se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Gobernador de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD. En la elección de Puebla el PAN formó coalición con el PT y PANAL, los votos se contabilizaron al PAN. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

7/ En 2017 para la elección de gobernador de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PAN y PRI, respectivamente. En la elección del estado de México se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Nayarit se formaron las coaliciones PAN-PRD-PT-PRS y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron al PAN y PRI, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

8/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social (en el 2018 el Partido Encuentro Social perdió su registro y lo recuperó en septiembre del 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario).

9/ Para 2018 el PAN formó coaliciones con PRD-MC en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco, Veracruz, Morelos y Yucatán; MC fue solo en Puebla con partidos locales, en los demás estados participó solo. MORENA con el PT-PES en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El PRI con PVEM-PANAL en Yucatán, con PANAL en Chiapas y PVEM en Veracruz, en los demás participó solo. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y los partidos locales.

10/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC para la elección extraordinaria de Puebla. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Puebla con PVEM-PT. En el rubro de otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales de Baja California y Puebla.

11/ Para el 2021 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa, con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los votos se contabilizaron en el PAN. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los votos se contabilizaron en el PRI. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los votos se contabilizaron en el PRD. MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los votos se contabilizaron en MORENA. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los votos se contabilizaron en PT. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los votos se contabilizaron en el PVEM. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

12/ Para el 2022 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Aguascalientes y Tamaulipas; con el PRD y Compromiso (local) en Quintana Roo, los votos se contabilizaron de acuerdo a sus convenios de coalición; El PRI formó coalición con PAN-PRD en Durango, con el PRD en Oaxaca, los votos se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. El PT formalizó coalición con el PVEM en Aguascalientes, los votos se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Información actualizada con datos a junio de 2023.

13/ Para el 2023 el PRI formó coalición con PAN-PRD en Coahuila y Estado de México, con el PANAL (local) en Estado de México, los votos se contabilizaron de acuerdo a sus convenios de coalición. MORENA formó una Candidatura Común con el PT y PVEM en Estado de México, en Coahuila participó solo. El PVEM formalizó coalición con el UDC (local) en Coahuila, los votos se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición. El rubro de Otros, se refiere a la votación de partidos políticos locales. Los datos se refieren a los cómputos estatales de las elecciones; faltan las modificaciones de los órganos jurisdiccionales. Datos a julio del 2023.

14/ Para el 2024 en Chiapas se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD y MORENA-PVEM-PT, para la Ciudad de México se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD y MORENA-PVEM-PT, para Jalisco se formaron tres coaliciones PAN-PRI-PRD-RSP, MORENA-PVEM-PT-PANAL-IMAS-PES y MC-PROGRESA, para Puebla se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD-PSI y MORENA-PVEM-PT-HAGAMOS-FUTURO, para Morelos se formaron tres coaliciones PAN-PRI-PRD-RSP, MORENA-PVEM-PT-PANAL-IMAS-PES y MC-PROGRESA, para Veracruz se formó una coalición MORENA-PT-PVEM y PAN-PRI, respectivamente, en Veracruz se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD y MORENA-PT-PVEM-FXM; en Yucatán se formó una coalición MORENA-PT-PVEM y funcionó una candidatura común entre el PAN y PRI. Los votos son distribuidos de acuerdo a la candidatura común, a los cómputos distritales y a los Resultados Electorales Preliminares de cada estado. En la columna de otros se consignaron los votos de Movimiento Ciudadano y de partidos locales en los estados. Los datos son preliminares faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Datos actualizados a julio del 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

### Elecciones locales para diputados <sup>1/</sup> (Miles de votos)

Concepto	2011 <sup>2/</sup>	2012 <sup>3/</sup>	2013 <sup>4/</sup>	2014 <sup>5/</sup>	2015 <sup>6/</sup>	2016 <sup>7/</sup>	2017 <sup>8/</sup>	2018 <sup>9/</sup>	2019 <sup>10/</sup>	2020 <sup>11/</sup>	2021 <sup>12/</sup>	2022 <sup>13/</sup>	2023 <sup>14/</sup>	2024 <sup>15/</sup>
<b>No. DE ELECCIONES (Comicios)</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>31</b>
<b>VOTACION TOTAL</b>	<b>1,927</b>	<b>28,028</b>	<b>13,299</b>	<b>1,245</b>	<b>25,205</b>	<b>12,921</b>	<b>1,766</b>	<b>49,762</b>	<b>2,323</b>	<b>876</b>	<b>46,920</b>	<b>442</b>	<b>1,349</b>	<b>51,846</b>
<b>Votación efectiva</b>	<b>1,891</b>	<b>26,454</b>	<b>12,763</b>	<b>1,201</b>	<b>24,084</b>	<b>12,403</b>	<b>1,733</b>	<b>47,646</b>	<b>2,252</b>	<b>851</b>	<b>45,511</b>	<b>418</b>	<b>1,315</b>	<b>49,685</b>
<b>- Por partido político</b>	<b>1,868</b>	<b>26,438</b>	<b>12,738</b>	<b>1,197</b>	<b>24,071</b>	<b>12,210</b>	<b>1,655</b>	<b>46,719</b>	<b>2,209</b>	<b>839</b>	<b>45,324</b>	<b>408</b>	<b>1,312</b>	<b>49,519</b>
PAN	627	6,992	4,126	285	5,424	3,432	481	7,403	649	87	7,304	58	83	8,053
PR	954	9,282	5,433	647	6,908	3,744	557	8,406	169	437	6,288	26	584	4,770
PRD	156	5,329	710	96	3,334	977	70	2,301	93	14	1,505	15	28	1,147
PT	46	815	568	39	616	447	61	1,233	51	17	1,372	17	118	2,193
PVEM	14	1,151	203	7	1,000	462	46	2,277	54	26	2,498	119	60	3,153
MORENA					2,018	1,697	202	17,563	654	171	12,530	162	354	15,468
PES					812	462	20	674			1,132			214
Coalición	3	79	1,699	123	3,649	888	209	2,329	352	88	5,557	11	69	7,441
Otros	66	2,791				170	57	876	26	11	149	2	100	
<b>- Candidatos independientes</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>66</b>
<b>- A candidatos no registrados</b>	<b>36</b>	<b>1,573</b>	<b>536</b>	<b>45</b>	<b>1,121</b>	<b>518</b>	<b>53</b>	<b>2,116</b>	<b>71</b>	<b>26</b>	<b>1,409</b>	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>2,161</b>
<b>Amulada</b>	<b>36</b>	<b>1,573</b>	<b>536</b>	<b>45</b>	<b>1,121</b>	<b>518</b>	<b>53</b>	<b>2,116</b>	<b>71</b>	<b>26</b>	<b>1,409</b>	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>2,161</b>

<sup>1/</sup> Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. El espacio en blanco en el rubro de Coalición significa que, en los cómputos oficiales de las elecciones, los votos se distribuyen entre los partidos políticos. En los datos del PES se consideraron las cifras del Partido Encuentro Social hasta el 2018, año en que perdió su registro y lo recuperó en el 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario.

<sup>2/</sup> En 2011 contendoron en BCS, las alianzas PAN-PRMPS, PRP-PVEM, sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, el PRI contendió en Candidaturas Comunes Parciales con el PVEM, PANAL, PPC (en los distritos VI, XII y XVI); PNA, PSD (en los distritos V y VII); PNA, PSD (en los distritos V, XII y XVI); PNA, PPC (en los distritos IX y XI); en tanto que la coalición "Coahuila Libre y Seguro" PAN, UDC, fue en todos los distritos. En Nayari, contendieron la coalición "Nayari Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por su parte la coalición PT-CD.

<sup>3/</sup> En la elección de 2012, el PAN participó solo en las elecciones de Campeche, 11 distritos de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, 4 distritos de Oaxaca, 15 distritos de Guerrero, 20 distritos de Guanajuato, 5 distritos de Estado de México, 5 distritos de Querétaro, 1 distrito en San Luis Potosí y 1 distrito en Yucatán. En candidatura común con el PANAL, y en 21 distritos de Tabasco con el PVEM y PANAL. Asimismo, formó coalición con el PVEM en 21 distritos de Campeche, 11 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL, Asismimo, formó coalición con el PVEM en 2 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL se coaligó en 30 distritos en el Estado de México, 8 distritos de Querétaro, 6 distritos de Sonora. Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Coahuila, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, 18 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de San Luis Potosí, 16 distritos de Sonora y 21 distritos de Tabasco. En coalición con el PT y MC en Chiapas, 10 distritos en Guerrero y 6 distritos en Morelos. La votación de las coaliciones se consignó en la columna de coalición o candidatura común que encabezaba las coaliciones. La votación de los partidos políticos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano en donde participaron fueron integradas a la columna de otros partidos, junto con los partidos políticos locales.

<sup>4/</sup> En la elección de 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, 6 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL, en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaboa y Veracruz. En 5 distritos con el PANAL en Tamaulipas. Con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua.

<sup>5/</sup> Para 2014, en Nayari se formó la coalición entre el PRP-PVEM-PANAL, "Por el Bien de Nayari". En otros se consideraron los votos de los candidatos independientes y de los partidos locales de Coahuila.

<sup>6/</sup> Para 2015, en Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se formó la Coalición "PRP-PVEM-PANAL" para varios distritos. En Guerrero, Jalisco, México y San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PRP-PVEM" Nueva Alianza y la correspondiente al PCO de Morelos, PRG de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Democracia y Cruzada Ciudadana del Estado de México, Democracia y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Conciencia Popular de San Luis Potosí fueron integradas a la columna de otros partidos. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

<sup>7/</sup> En 2016 para las elecciones de diputados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaboa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRP-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En las elecciones Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala el PRI participó en candidatura común con el PVEM, PT y PANAL. En las elecciones de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaboa y Veracruz, los votos se contabilizaron con el PAN.

<sup>8/</sup> En 2017 para las elecciones de diputados de los estados de Coahuila, se formaron las coaliciones PRP-PVEM-PANAL-PSD-IPR-PCP y PAN-UDC-PPC-PES. En las elecciones Nayari se formó la coalición PAN-PRD-PT-PRS en todos los distritos y la coalición parcial entre el PRP-PVEM-PANAL en cinco distritos. Los votos y diputados se distribuyeron conforme al origen de los candidatos.

<sup>9/</sup> Para 2018 en las elecciones locales se registraron las siguientes coaliciones y candidaturas comunes: PAN-PRD-MC con algunos partidos locales en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaboa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz; PT-MORENA-PES con algunos partidos locales en Campeche, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaboa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los votos son distribuidos de acuerdo a sus respectivos convenios de coalición, en los casos que así se presenten. Algunos datos de las coaliciones son consignados a las partidas que encabezaban dichas alianzas. En el rubro de Otros son consignados los datos de los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y locales que no participaron coaligados en dichas elecciones.

<sup>10/</sup> Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC y el PESOROO para las elecciones en Quintana Roo, en las demás participó solo. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Quintana Roo con PVEM-PT, en los demás participó solo. En el rubro de otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

<sup>11/</sup> En 2020 se realizó elección de diputados locales en Coahuila. Otros se refiere a los votos de Movimiento Ciudadano y partidos locales.

<sup>12/</sup> Para el 2021 el PAN-PRD-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaboa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayari, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formaron coalición en Guerrero y San Luis Potosí. Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

<sup>13/</sup> Para el 2022, el PAN-PRD-CORFO formó coalición en Quintana Roo en todos los distritos. MORENA formó coalición con el PT-PVEM-FXMI en 14 distritos de Quintana Roo. Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Información actualizada con datos a junio de 2023.

<sup>14/</sup> Para el 2023 el PRP-PAN-PRD formaron coalición en Coahuila en todos los distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con UDC (local), los votos son distribuidos de acuerdo al Convenio de Coalición. Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano y UDC (local). Los datos se refieren a los cómputos distritales actualizados a julio del 2023.

<sup>15/</sup> Para el 2024 en Aguascalientes se formó una coalición total en todos los distritos entre el PAN-PRD-PRD, en Campeche se formaron dos coaliciones PAN-PRD en los 20 distritos; para la Ciudad de México se formalizó una coalición, PAN-PRD-PRD-PES en 16 distritos y de MORENA-PT-PVEM-PANAL en igual número de distritos; en Coahuila se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD en 16 distritos y MORENA-PT-PVEM en 14 distritos; en Chihuahua se formalizó la coalición del PAN-PRD-PRD en 26 distritos y 30 Candidaturas Comunes distritales entre MORENA-PT-PVEM; para Colima se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD en 12 distritos; en Durango se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PES en 12 distritos; en Guanajuato se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PES en 22 distritos y MORENA-PVEM-PT-HAGAMOS-FUTURO en 20 distritos; en Guerrero se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PES en 20 distritos y MORENA-PVEM-PT-PVEM en 22 distritos; en Hidalgo se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PANAL en 31 distritos y MORENA-PT-PVEM-PANAL-PES en 4 distritos; MC-PROGRESA en 35 distritos; En Michoacán, se formaron dos coaliciones PAN-PRD-PRD en 18 distritos y MORENA-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Morelos se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PANAL-PES en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT-PVEM en 22 distritos; en Nayarit se formaron dos coaliciones PAN-PRD-PRD en 18 distritos y MORENA-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Nuevo León se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PANAL-PES en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Oaxaca se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PANAL-PES en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Puebla se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PANAL-PES en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en San Luis Potosí se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PANAL-PES en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Tamaulipas se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PANAL-PES en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Tlaxcala se formalizó una coalición entre el PAN-PRD-PRD en 15 distritos y MORENA-PT-PVEM en 15 distritos; en Veracruz se formalizaron dos coaliciones PAN-PRD-PANAL-PES en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Yucatán se formalizó una coalición entre el PAN-PRD-PRD en 15 distritos y MORENA-PT-PVEM en 28 distritos; en Yucatán bajo la modalidad de Candidatura Común el PAN-PRD-PANAL participaron en 16 distritos y en Candidatura Común en 4 distritos; finalmente, en Zacatecas se formalizaron dos coaliciones entre el PAN-PRD-PRD en 15 distritos, MORENA-PVEM en 14 distritos y PT-PANAL-PES en 14 distritos. Los votos son consignados de acuerdo al convenio de coalición, cómputo distrital y el Programa de Resultados Electorales Preliminares. En la columna de Otros se consignó los votos de MC y partidos locales. Los datos son preliminares faltan resultados de cómputos locales y resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Datos actualizados a julio 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**Elecciones locales para municipios 1/ (Miles de votos)**

Concepto	2011 2/	2012 3/	2013 4/	2014 5/	2015 6/	2016 7/	2017 8/	2018 9/	2019 10/	2020 11/	2021 12/	2022 13/	2023 14/	2024 15/
<b>NO. DE ELECCIONES (Comicios)</b>	3	15	13	5	17	13	4	24	7	1	31	11		30
<b>VOTACION TOTAL</b>	1,794	29,843	13,188	472	26,255	10,467	4,993	27,130	2,058	1,039	47,360	988		50,886
<b>Votación efectiva</b>	1,742	28,651	12,751	470	25,321	10,182	4,855	25,857	2,003	1,010	46,151	962		49,101
<b>- Por partido político</b>	1,742	28,632	12,727	470	24,976	9,340	4,580	24,434	1,974	987	45,517	953		48,596
PAN	330	7,464	2,568	144	5,671	2,893	1,251	6,002	606	66	7,544	158		7,827
PRI	702	9,912	4,405	195	7,070	3,215	1,073	1,46	355	265	6,451	244		4,952
PRD	215	6,703	3,423	66	3,423	4,86	312	2,224	199	47	1,529	28		1,203
PT	90	1,463	548	23	767	313	186	1,077	121	48	1,443	52		2,276
PVEM	41	1,020	140	1	1,173	199	212	20	55	37	3,710	36		3,344
MORENA														
Coalición	200	711	2,735	11	860	383	110	14	18	60	1,084	2		246
Otros	164	1,359	1,682	30	3,506	978	640	4,203	98	212	5,106	155		8,730
<b>- Candidatos Independientes</b>					317	832	268	1,422	27	574	574	2		417
<b>- A candidatos no registrados</b>	0	20	24	0	27	10	7	0	2	23	60	7		89
<b>Anulada</b>	52	1,192	436	2	934	286	138	1,273	55	29	1,209	26		1,785

1/ Se consideraron únicamente los partidos políticos que reportan votación.

2/ Las coaliciones que contendieron fueron en Baja California Sur PAN-PMRPS, PRI-PVEM y PRD-PT. En Hidalgo, "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, "Juntos Por Hidalgo" PRI, PVEM, PANAL, "Poder con Rumbo" PT, CD. En Nayarit, "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación de las coaliciones se suma al partido mayoritario; en el caso de la coalición PAN-PRD en Hidalgo, la votación se colocó en el apartado de coaliciones.

3/ En la elección de 2012, el PAN participó en Chiapas en candidatura de 51 municipios con el POCH, 15 municipios con el PRD-PT-PVEM-PPC-MC-PANAL en San Luis Potosí y con el PRD-PT-PVEM-PPC-MC-PANAL en 3 municipios de San Luis Potosí. El PRI formó coalición con el PVEM en Campeche, Jalisco, 14 municipios de Guerrero, 2 municipios de Querétaro, 2 municipios de San Luis Potosí y 2 municipios en Sonora, con el PANAL en Colima y 8 municipios de Querétaro, con el PVEM y PANAL en el Estado de México y 3 municipios de Querétaro, en todos los municipios de Nuevo León con el PVEM, Democrata y Cruzada Ciudadana. En candidaturas comunes el PRI formó 16 con el POCH y PVEM en Chiapas, en el Distrito Federal, Tabasco, 29 municipios en Guanajuato, 22 municipios de San Luis Potosí, 65 municipios de Sonora y 77 municipios de Yucatán con el PVEM; con el PANAL en 17 municipios de Morelos y 8 municipios en Querétaro; con el PVEM y PANAL en 3 municipios de Morelos y 3 municipios de Querétaro. El PRD formó coalición en el Distrito Federal, Tabasco, 28 municipios de Morelos, 18 en San Luis Potosí, 27 municipios de Sonora, y 1 municipio de Yucatán con el PT-MC, con el PT en 6 municipios de San Luis Potosí, 8 municipios de Sonora y 2 municipios de Yucatán, con MC en 4 municipios de Morelos, 4 municipios en SLP, 7 municipios en Sonora y 36 municipios en Yucatán, con PCP y MC en 2 municipios de San Luis Potosí, con PT-PCP-MC en 2 municipios de San Luis Potosí, con PCP en un municipio de San Luis Potosí y con PT-PSD en un municipio de Yucatán. La votación de los partidos MC, PANAL, locales y sus candidaturas comunes fueron integradas en la columna de otros.

4/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla, en candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. En candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PJ y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Asimismo, se registraron las siguientes coaliciones: en Tlaxcala de bienestar para todos (PRI-PVEM), Salvemos Tlaxcala (PRD-PT), Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala (PAN-Partido Alianza Ciudadana PAC), Rescatemos Tlaxcala (PT-PAC), Alianza por la Justicia y el Desarrollo (Partido Alianza Ciudadana y Partido Socialista), en Tamaulipas se aliaron PRI-PVEM-PNA, en Veracruz se aliaron PRI-PVEM-PNA, en Zacatecas PAN-PRD, en Sinaloa Unidos ganas tu (PAN-PRD) y Transformemos Sinaloa (PRI-PVEM-PNA), en Quintana Roo PRI-PVEM-PNA, los dos alianzas en Oaxaca del PRI-PVEM y PAN-PRD-PT, en Baja California Unidos por Baja California (PAN-PRD-PNA-Partido Estatal de BC) y Compromiso por Baja California (PRI-PVEM-Partido Encuentro Social), las alianzas en Aguascalientes del PAN-PRD y PRI-PVEM, en Chihuahua de parte del PRI-PVEM-PT-PNA y las alianzas entre PAN-PRD-PNA y PRI-PVEM, asimismo, en Chihuahua se contempla las 10 candidaturas comunes que tienen el PRI, PRD, PT, PVEM, PAN, PNA, finalmente se incluye las coaliciones del PRI-PVEM y PNA en Tlaxcala. En la categoría de "Otros" se incluye en Veracruz, Alternativa Veracruzana y Partido Cardenista, en Tlaxcala Alianza Ciudadana y Partido Socialista, en Zacatecas y Quintana Roo candidaturas independientes. En Coahuila los partidos locales UDC, PSDC, PRC, PJ, PRC, PPRO, en Oaxaca el Partido Unidad Popular y Partido Democrático, en Puebla el Pacto Social de Integración.

5/ En 2014 se incluye las elecciones ordinarias de Nayarit y las elecciones extraordinarias de 7 municipios: Veracruz (Chumatlan), Las Choapas y Tepetitlan), Tlaxcala (Acrumana de Miguel Hidalgo), Oaxaca (San Miguel Tlacamama) y Puebla (Acajele y Cuapixtla de Madero). En la columna de "Coalición" se incluyen las candidaturas comunes en las elecciones extraordinarias de Puebla y Oaxaca, así como los votos de las candidaturas independientes de la elección ordinaria de Nayarit. Asimismo, en la categoría de "Otros" se incluye la votación al Partido de la Revolución Socialista en las ordinarias de Nayarit y de los partidos Pacto Social de Integración y Partido Compromiso por Puebla en las elecciones extraordinarias de Puebla.

6/ Los comicios ocurrieron en 17 entidades federativas: en 16 estados se eligieron presidentes municipales y en el Distrito Federal 16 jefes delegacionales. En la sumatoria de votos según partido político no se incluyen resultados de Morelos. Las coaliciones que se registraron en cada estado se describen a continuación. En Baja California Sur PRI-PVEM, PRI-PVEM-Nueva Alianza y PRD-MC-PT. En Campeche, no hubo información disponible respecto de "candidatos no registrados; en este estado participó la coalición PRI-PVEM y PRD-PT-PANAL. En Guanajuato PRI-PVEM-PANAL. En Guerrero complotó el Partido de los Pobres de Guerrero. En Jalisco PRI-PVEM y PAN-PRD. En el Estado de México fueron en coalición parcial PRI-PVEM-PANAL y PAN-PT; además, participó el Partido Futuro Democrático (PFD). En Michoacán PRD-PT, PRD-PT-PANAL; PT-PES; PRD-PANAL; PRI-PVEM; PRD-PT-PES; PRD-PANAL-PES; PRD-PANAL-PES; PRD-PT-PANAL-PES; PAN-PRI-PRD-PANAL-PH-PES; PRD-PT-PH; y PAN-PVEM. En Nuevo León, "los resultados electorales con motivo de las impugnaciones" no incluye candidatos no registrados. En este estado PRI-PVEM-PANAL-Partido Democrata y PRD-PT, además, participaron los partidos locales Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana. En Querétaro PRI-PVEM-PANAL; PRI-PANAL-PT, PAN-PRD, y la candidatura común PRI-PT. En San Luis Potosí PAN-MC, PRI-PVEM; PRD-PT-PANAL; PRD-PVEM-PPC; PAN-PRD-PT; PAN-PRD-PT; PVEM-MC-PANAL; PAN-PRD; PRI-PVEM-PANAL; PRD-PPC; PRD-MC; además, contendió el Partido local Conciencia Popular (PCP). En Sonora PRI-PVEM-Nueva Alianza. En Tabasco PRD-PANAL. En Yucatán PRI-PVEM-PANAL; PRI-PVEM-PANAL; PRD-PT-PANAL; PAN-PRD y PAN-PANAL. Los datos para Chiapas incluyen la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Tapulula, realizada el 6 de diciembre de 2015; en Guerrero, la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Texila, cuya jornada electoral se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2015; en Michoacán la elección extraordinaria de Sahuayo, realizada el 6 de diciembre de 2015; en Querétaro la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, realizada el 6 de diciembre de 2015; en el Estado de México no contempló el Ayuntamiento de Centitla, ya que el proceso electoral extraordinario se celebró el 13 de marzo de 2016; en Tabasco no contempló el Ayuntamiento de Centitla, debido a que el proceso electoral extraordinario se celebró el 13 de marzo de 2016; en Michoacán no incluyen información sobre el municipio de Cherán, ya que se eligieron autoridades por Usesy Constituciones. En la categoría "Otros" se considera la votación del Partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y la correspondiente al partido PCD en Morelos, PPG de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Democrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Conciencia Popular de San Luis Potosí.

7/ En 2016 las elecciones de presidentes municipales fueron en 11 estados y se llevaron a cabo las elecciones extraordinarias de Chihuahua, Estado de México, y Centro en Tabasco Las coaliciones que se registraron en cada estado se describen a continuación. En Aguascalientes PRI-PVEM-PT en 10 municipios. En Baja California PRI-PT-PVEM-PANAL y participaron el Partido de Baja California, Partido Peninsular de las Californias, Partido Municipalista de Baja California y el Partido Humanista. En Chihuahua PRI-PVEM-PANAL; PRI-Nueva Alianza y PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza. En Durango PAN-PRD y PRI-PVEM-PD-PANAL, la candidatura común PRI-PVEM-PD-PANAL, y participó el Partido Duranguense. En Hidalgo PRI-PVEM-PANAL. En Oaxaca se llevaron a cabo elecciones por el sistema de partidos políticos en 133 Ayuntamientos y participaron el Partido Unidad Popular (PUP), Partido Social Democrata (PSD) y Partido Renovación Social (PRS); además, se registraron tres coaliciones: PAN-PRD, PRI-PVEM y PANAL-PSD. En Quintana Roo PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL. En Tamaulipas PRI-PVEM-PANAL. En Tlaxcala PRI-PVEM; PT-PRD; PRI-PVEM-PPS; PVEM-PPS; además, participaron el Partido Alianza Ciudadana y el Partido Socialista. En Zacatecas se registraron las coaliciones PAN-PRD y PRI-PVEM-PANAL. En la sumatoria de votos se incluye la de los comicios extraordinarios: Chihuahua, Estado de México, donde participó Partido Futuro Democrático, asimismo se formaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT; y Centro, Tabasco, donde participó las coaliciones PRD-PT y PRI-PVEM-PANAL. En la categoría de "Otros" se considera la votación de los partidos Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.



8/ En 2017 se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 3 estados y una elección extraordinaria en el municipio de Santa María Xadani, Oaxaca. Los resultados obtenidos fueron elaborados de acuerdo con los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que cada Instituto o Comisión Electoral Estatal publicó en junio de 2017. En Coahuila se coaligaron los partidos PRI-PVEM-PANAL-SIP-PRC-PCP, así como la coalición "Alianza Ciudadana por Coahuila" integrada por PAN-PRD-UDC-PC-E. En Nayarit se integraron las coaliciones C-PAN-PRD-PT-PRS, CP-PAN-PRD-PRS, CP-PAN-PT-PRS, CP-PAN-PRD, CP-PAN-PRS, CP-PRD-PT, CP-PRD-PRS, CP-PT-PRS, C-PR-PRD, PANAL, CP-PR-PRD-PANAL, CP-PVEM, PANAL, CP-PR-PRD-PANAL, CP-PR-PRD-PANAL. En Veracruz se presentaron las alianzas PAN-PRD y PRI-PVEM. En la categoría de "Otros" se incluye a los partidos MC y Nueva Alianza.

9/ En 2018 se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 24 estados de la República; Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Los resultados obtenidos fueron elaborados de acuerdo con los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que cada Instituto o Comisión Electoral Estatal publicó en julio de 2018. En la categoría de "Otros" se incluye a los partidos MC y Nueva Alianza. Las coaliciones que se registraron en cada estado se describen a continuación. En el estado de Baja California Sur se coaligaron los partidos PAN-PRD-PHD, BCS y MORENA-PES. En el estado de Campeche se integraron las coaliciones PAN-MC, PRI-PVEM-NA, PRI-PVEM, PRI-NA y PVEM-NA. En Coahuila se presentaron las alianzas PAN-UDC-MC, PAN-UDC, PAN-MC, UDC-MC, PRI-PVEM-NA, PRI-PVEM, PRI-NA, PVEM-NA, PRI-PVEM, PRI-NA y PVEM-NA. En Colima se registraron las coaliciones PAN-PRD, PRI-PVEM, MORENA-PES, MORENA-PES y PT-PES. En Chiapas las coaliciones fueron entre los partidos PAN-PRD-PMC, PAN-PRD, PAN-PVEM, PRD-PMC, PT-MORENA-ES, PT-MORENA, PT-ES y MORENA-PES. En Chihuahua las coaliciones registradas fueron PAN-MC y PT-MORENA-PES. En Guanajuato se registró la coalición PAN-PRD-MC. En Jalisco se coaligaron los partidos PAN-PRD-MC, PAN-PRD, PAN-MC, PRD-MC, PT-MORENA-PES, PT-MORENA, PT-PES y MORENA-PES. En Michoacán se registraron las coaliciones PAN-PMC, PAN-PRD, PRD-PVEM, PAN-PRD, PAN-PMC, PRD-PVEM y CO-PAN-PRD. En Morelos se registró la coalición C-PT-MRN-PES. En Nuevo León se registraron las coaliciones PRI-PVEM, PT-MORENA-PES, PT-MORENA, PT-PES y MORENA-PES. En Oaxaca se registraron las coaliciones CO-PAN-PRD-PMC y CO-PAN-PRD. En Puebla se registraron las coaliciones C-PT-MORENA, PES y C-PT-MORENA. En Querétaro se registraron las coaliciones MORENA-PT, MORENA-PES, PT-PES, PRI-PVEM, CC-PAN-PRD, P-PAN-PRD, P-PAN-MC, P-PRD-MC, CC2-PAN-PRD, CC3-PAN-MC y CC4-PRI-PVEM. En Quintana Roo se registraron las coaliciones C-PAN-PRD, PRI-PNA-PVEM, PAN-PVEM, PRI-PNA, PVEM-PNA, PT-MRN, PT-PES y PRI-PVEM. En Sinaloa se registraron las coaliciones C-PAN-PRD-MC-PAS y C-PAN-PRD-MC. En Sonora se registraron las coaliciones PAN-PRD, PRI-PNA-PVEM, PAN-PVEM, PRI-PNA, PVEM-PNA, PT-MRN-PES, PT-MRN, PT-PES y PRI-PVEM. En Tabasco se registraron las coaliciones PAN-PRD-MC y PT-MORENA. En Tamaulipas se registraron las coaliciones PT-MORENA-PES, PT-MORENA, PT-PES, MORENA-PES, PAN-PRD-MC, PAN-PRD, PAN-MC y PRD-MC. En Yucatán se registraron las coaliciones PAN-PRD-MC, PAN-PRD, PAN-MC, PT-MORENA, PT-PES, MORENA-PES, PT-MORENA, PT-PES y MORENA-PES. Información actualizada a julio de 2018, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. En la categoría de "Otros" se incluye a los partidos MC y Nueva Alianza.

10/ En 2019 se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 3 estados; así mismo, se desarrollaron elecciones extraordinarias en los estados de Chiapas (10 ayuntamientos), Nuevo León (1), Oaxaca (1) y Puebla (5). En BC, se presentaron 11 candidaturas comunes y 4 candidaturas independientes. En Durango, PAN-PRD participaron en coalición parcial en 35 municipios, excepto el municipio de Nazas, y en candidatura común con el PD en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Las elecciones extraordinarias que se desarrollaron en Chiapas, fueron en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catzácsán, El Porvenir, Monte Cristo de Guerrero, Rincón Charmla San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pilar, Solesuchtepa y Tapalúa. En el estado de Nuevo León se desarrolló la elección municipal de Monterrey donde obtuvo el triunfo el PRI. Asimismo, en el estado de Oaxaca, se llevó a cabo la elección del municipio de San Juan Igualapec, donde la candidatura común PRI-PVEM-PANAL obtuvo el triunfo y se debió suspender la elección en el municipio de San Dionicio del Mar por no existir condiciones para su desarrollo. Finalmente, en el estado de Puebla, se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en los municipios de Ahuazotepac, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepejuma.

11/ El 18 de octubre del 2020 se realizó elección municipal en 84 municipios del estado de Hidalgo.

12/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Querétaro y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

13/ Para el 2022 se llevaron a cabo elecciones ordinarias en Durango; los partidos PAN-PRI-PRD formaron coalición en 25 municipio en el resto participaron por separado. MORENA formó coalición con PT-PVEM-RSP en 38 ayuntamientos en el resto participaron por separado. En el caso de las elecciones extraordinarias se efectuaron en Nuevo León (1), Yucatán (1), México (2), Jalisco (1), Guerrero (1), Puebla (3), Oaxaca (7), Veracruz (4) y Chiapas (4). Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Información actualizada con datos a junio de 2023.

14/ Para el 2023 no se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidencias municipales.

15/ Para el 2024 en Aguascalientes se formó una coalición total en todos los Ayuntamientos entre el PAN-PRI-PRD, en Baja California se formaron las coaliciones PAN-PRI en 7 Ayuntamientos y entre MORENA-PVEM-PES-FXM en 3 municipios; en Baja California Sur se formalizaron Candidaturas Comunes del PAN-PRI-PRD-PH-PRS en 5 Ayuntamientos; para la Ciudad de México se formalizó una coalición, PAN-PRI-PRD en 16 alcaldías y 15 Candidaturas Comunes para las alcaldías entre MORENA-PVEM-PES-FXM; para Coahuila se formaron dos coaliciones entre el PRI-PRD-UDC EN 38 municipios y MORENA-PT para 33 municipios; para Colima se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI en 10 ayuntamientos y MORENA-PT-PVEM en 9 ayuntamientos; en Chihuahua se formalizaron la coalición del PAN-PRI-PRD en 52 ayuntamientos y en doce municipios contendieron bajo la modalidad de Candidatura Común y la coalición de MORENA-PT en 36 ayuntamientos; en Chiapas se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 77 ayuntamientos y MORENA-PT-PVE-PES-MCH-CHU-RSP en 6 ayuntamientos; en Guanajuato se formó una coalición PAN-PRI-PRD en 22 municipios; en Guerrero se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 43 municipios y MORENA-PVEM-FXM en 42 ayuntamientos; en Hidalgo se formaron dos coaliciones. PAN-PRI-PRD en 49 municipios y MORENA-PANAL en 84 municipios; en Jalisco se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 94 ayuntamientos y MORENA-PVEM-PT-HAGAMOS-FUTURO en 101 ayuntamientos; en el estado de México se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD-PANAL en 51 municipios y MORENA-PT-PVEM en 80 ayuntamientos; En Michoacán, se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 46 municipios, en Candidatura Común en 62 ayuntamientos y la de MORENA-PT-PVEM en 78 ayuntamientos, 14 municipios en Candidatura Común; en Morelos se formaron tres coaliciones. PAN-PRI-PRD-RSP en los 33 ayuntamientos. MORENA-PVEM-PT-PANAL-PES-MAS en 11 municipios y MC-PROGRESA en 17 municipios; en Nayarit se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 20 ayuntamientos y MORENA-PT-PVEM-FXM-RSP en 19 ayuntamientos; en Nuevo León se formalizaron dos coaliciones la del PAN-PRI-PRD en 38 municipios y MORENA-PVEM-FXM-PT en 27 municipios; en Oaxaca participaron en Candidaturas Comunes y sus distintas combinaciones MORENA-PANAL 1, PUP-PANAL 1, PUP-PANAL 1, PUP-FXM 1, PVEM-FXM 6, MORENA-FXM 6, MORENA-PANAL-FXM 1, PANAL-FXM 1, PAN-PRD 3 y PVEM-PANAL 5 municipios; en Puebla se formaron candidaturas comunes MORENA-PANAL 1, MORENA-PANAL-FXM 1, MORENA-PT-FXM 19, MORENA-PT-PANAL 5, MORENA-PVEM-FXM 12, MORENA-PT-PANAL 4, MORENA-PT-PVEM-FXM 12, MORENA-PT-PVEM-PANAL 4, MORENA-PT-PVEM-FXM 13, MORENA-PVEM-FXM 2, MORENA-PVEM-PANAL 1, MORENA-PVEM-PANAL-FXM 3, PANAL-FXM 4, PAN-PRD 27, PAN-PRD-PSI 1, PAN-PRD 16, PAN-PRI-PRD 69, PRI-PRD-PAS 8, PRI-PSI 8, PT-FXM 1, PT-PANAL 4, PT-PVEM-FXM 1, PT-PVEM-FXM-PANAL 2, PVEM-PANAL 2 y PVEM-PANAL-FXM 4 municipios; En Querétaro solo hubo una coalición, la de MORENA-PT en 12 ayuntamientos; en Quintana Roo se formaron dos coaliciones entre PAN-PRI en 11 municipios y MORENA-PT-PVEM en 52 ayuntamientos; en San Luis Potosí se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 29 municipios y MORENA-PT-PVEM en 41 ayuntamientos; en Sinaloa solo hubo una coalición entre el PAN-PRI-PRD-PAS en 17 municipios; en Sonora se formaron tres coaliciones entre el PAN-PRI-PRD-PANAL 1, PAN-PRI en 43 municipios y MORENA-PT-PVEM en 41 ayuntamientos; en Tlaxcala se formó una coalición entre el PAN-PRI en 42 municipios; en Yucatán bajo la modalidad de Candidatura Común el PAN-PANAL 16, PAN-PRD 2, PAN-PRD-PANAL 1, PAN-PRI 15, PAN-PRI-PANAL 17, POAN-PRI-PRD 3, PAN-PRI-PRD-PANAL 2, PRI-PANAL 9, PRI-PRD 2, PRI-PRD-PANAL 3, PT-MORENA 25, PVEM-MORENA 8, PVEM-PT 5, MORENA-PT-PVEM 43 municipios; finalmente, en Zacatecas se formaron tres coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 30 municipios y PT-PANAL-PES en 24 ayuntamientos. Los votos son consignados de acuerdo al convenio de coalición o candidatura común, cómputo municipal y el Programa de Resultados Electorales Preliminares. En la columna de Otros se consigna los votos de MC y partidos locales. Los datos son preliminares faltan resultados de cómputos locales y resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Datos actualizados julio del 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político<sup>1/</sup>

(Continúa)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros
	<b>Gobernador</b>					
2010 <sup>2/</sup>	12	3	9			
2011 <sup>3/</sup>	6	1	4	1		
2012	7	1	2	3		1
2013 <sup>5/</sup>	1	1				
2015	9	2	5	1		1
2016 <sup>8/</sup>	13	7	6			
2017 <sup>9/</sup>	3	1	2			
2018 <sup>10/</sup>	9	3			5	1
2019 <sup>11/</sup>	2				2	
2020 <sup>12/</sup>						
2021 <sup>13/</sup>	15	2			11	2
2022 <sup>14/</sup>	6	1	1		4	
2023 <sup>15/</sup>	2		1		1	
2024 <sup>16/</sup>	9	1			7	1
	<b>Diputados locales</b>					
2010 <sup>2/</sup>	541	128	251	58		104
2011 <sup>3/</sup>	76	16	37	6		17
2012 <sup>4/</sup>	618	151	230	126		111
2013 <sup>5/</sup>	442	114	225	26		77
2014 <sup>6/</sup>	34	2	30	2		
2015 <sup>7/</sup>	363	113	139	68		43
2016 <sup>8/</sup>	239	91	114	11		23
2017 <sup>9/</sup>	34	13	8	6		7
2018 <sup>10/</sup>	585	92	38	10	160	285
2019 <sup>11/</sup>	86	28	9	4	28	17
2020 <sup>12/</sup>	16		16			
2021 <sup>13/</sup>	642	146	70	25	276	125
2022 <sup>14/</sup>	15				14	1
2023 <sup>15/</sup>	16	5	9	2		
2024 <sup>16/</sup>	663	72	33	12	347	199

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de curules o escaños renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan las fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los espacios en blanco indican que no se realizaron elecciones.

2/ Para las gubernaturas en 2010, el PRI ganó en Durango de forma individual; en Tlaxcala en coalición con PVEM; en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Chihuahua en alianza con PVEM-PT-PANAL; y en Veracruz en alianza con PVEM-PRV. El PAN ganó en Sinaloa en coalición con PRD-CD; en Oaxaca en coalición con PRD-PT-CD; y en Puebla en coalición con PRD-PANAL-CD (todos estos se contabilizan como triunfos del PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

3/ Para las gubernaturas en 2011, el PRI ganó en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, PSDC, PPC; en el Estado de México y Nayarit en coalición con PVEM y PANAL; en Michoacán en coalición con el PVEM. El PRD ganó en Guerrero en coalición con PT y CD. El PAN ganó en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

4/ Para las gubernaturas en 2012, el PRI ganó en Jalisco en coalición con PVEM; en Yucatán en coalición con PVEM y el partido local PSD. El PAN ganó en Guanajuato en coalición con PANAL. El PVEM ganó Chiapas en coalición con PRI (se contabiliza como "otros"). El PRD ganó en Morelos, Tabasco y el Distrito Federal en coalición con PT y MC. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

5/ Para la gubernatura en 2013, el PAN ganó en Baja California en coalición con PRD, PANAL y el partido local Partido Estatal de Baja California (PEBC) (se contabiliza como triunfo para el PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

6/ La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, y partidos locales.

7/ Para las gubernaturas en 2015, el PRI ganó en Campeche y Guerrero en coalición con PVEM; en Colima, San Luis Potosí y Sonora en coalición con PVEM y PANAL. El PAN ganó en Querétaro de forma individual; en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). El PRD ganó Michoacán en coalición con PT, PANAL y PES. Un candidato independiente ganó en Nuevo León. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, PH, partidos locales y candidatos independientes.

8/ Para las gubernaturas en 2016, el PRI ganó en Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Colima (extraordinaria) en coalición con PVEM, PANAL y PT; en Tlaxcala en coalición con PVEM, PANAL, PT y el partido local Partido Socialista (PS). El PAN ganó en Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas de forma individual; en Durango, Quintana Roo y Veracruz en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PRD, PANAL y los partidos locales Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PRD, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

9/ Para las gubernaturas en 2017, el PRI ganó en el Estado de México en coalición con el PVEM, PANAL y PES; en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, y cinco partidos locales (socialdemócrata independiente, partido joven, partido de la revolución coahuilense y partido campesino popular). El PAN ganó en Nayarit en coalición con PRD, PT y el partido local Partido de la Revolución Socialista (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES y partidos locales y candidatos independientes.

10/ Para las gubernaturas en 2018, MORENA ganó en la Ciudad de México, Morelos, Veracruz, Tabasco y Chiapas en coalición con el PT y PES. El PAN ganó en Guanajuato de forma individual; en Yucatán en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PRD, MC y dos partidos locales (Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración). MC ganó Jalisco (se contabiliza como "otros"). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

11/ Para las gubernaturas en 2019, MORENA ganó en Puebla (extraordinaria) en coalición con el PT y PVEM; en Baja California ganó en coalición con el PT, PVEM y el partido local Transformemos. Las diputaciones locales se registran de acuerdo a los convenios de coalición celebrados entre los partidos políticos. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, partidos locales y candidatos independientes.

12/ Para 2020 no se consignan datos, debido a que no se realizaron elecciones para renovar gubernaturas. El 18 de octubre se efectuaron elecciones de diputados locales en Coahuila donde se eligieron a 16 diputados de Mayoría Relativa.

13/ Para las elecciones de gobernador en 2021, el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los triunfos se contabilizaron en el PAN. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los triunfos se contabilizaron en el PRI. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los triunfos se contabilizaron en el PRD. Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los triunfos se contabilizaron en Morena. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los triunfos se contabilizaron en PT. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los triunfos se contabilizaron en el PVEM. Para las elecciones de diputados locales el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. La columna de otros se refiere a los triunfos del

14/ Para el 2022 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Aguascalientes y Tamaulipas; con el PRD y Compromiso (local) en Quintana Roo, los resultados se contabilizaron de acuerdo a sus convenios de coalición; El PRI formó coalición con PAN-PRD en Durango, con el PRD en Oaxaca, los resultados se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición, MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. El PT formalizó coalición con el PVEM en Aguascalientes. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Para el caso de diputados locales, MORENA formó coalición con PT-PVEM en 14 distritos. Los diputados son distribuidos de acuerdo a su origen establecido en el convenio de coalición.

15/ Para el 2023 el PRI-PAN-PRD formaron coalición en Coahuila en todos los distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con UDC (local), los votos son distribuidos de acuerdo al Convenio de Coalición. La columna de otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano y UDC (local). Los datos se refieren a los cómputos distritales actualizados a julio del 2022.

p) Para las elecciones de diputados locales de 2024 en Aguascalientes se formó una coalición total en todos los distritos entre el PAN-PRI-PRD; en Baja California se formó una coalición flexible en 8 distritos entre MORENA-PVEM-PES-FXM; en Baja California Sur se formalizaron Candidaturas Comunes del PAN-PRI-PRD-PH-PRS en 16 distritos y de MORENA-PT-PVEM-PANAL en igual número de distritos; en Campeche se formaron dos coaliciones PRI-PRD en los 21 distritos del estado y MORENA-PVEM-PT en 20 distritos; para la Ciudad de México se formalizó una coalición, PAN-PRI-PRD en 26 distritos y 30 Candidaturas Comunes distritales entre MORENA-PT-PVEM; para Colima se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI en 16 distritos y MORENA-PT-PVEM en 14 distritos; en Chihuahua se formalizaron la coalición del PAN-PRI-PRD en 18 distritos y en cuatro distritos contendieron bajo la modalidad de Candidatura Común y la coalición de MORENA-PT en 12 distritos; en Chiapas se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 23 distritos y MORENA-PT-PVE-PES-MCH-CHU-RSP en 24 distritos; En Durango se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en todos los distritos y la de MORENA-PVEM en 9 distritos; en Guanajuato se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 6 distritos y MORENA-PVEM-PT en 11 distritos; en Guerrero se formaron dos coaliciones totales entre el PAN-PRI-PRD y MORENA-PT-PVEM; en Hidalgo se formaron dos coaliciones en la totalidad de los distritos PAN-PRI-PRD y MORENA-PANAL; en Jalisco se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 20 distritos y MORENA-PVEM-PT-HAGAMOS-FUTURO en 20 distritos; en el estado de México se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD-PANAL en 31 distritos y MORENA-PT-PVEM en 35 distritos; En Michoacán, se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 12 distritos y MORENA-PT-PVEM en 22 distritos; en Morelos se formaron tres coaliciones, PAN-PRI-PRD-RSP en todos los distritos, MORENA-PVEM-PT-PANAL-PES-MAAS en 4 distritos y MC-PROGRESA en 8 distritos; en Nayarit se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 18 distritos y MORENA-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Nuevo León se formalizaron dos coaliciones la del PRI-PRD en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT en 18 distritos; en Oaxaca se formaron dos coaliciones entre PAN-PRI-PRD en todos los distritos y MORENA-PVEM-FXM en 21 distritos; en Puebla se formaron 2 coaliciones PAN-PRI-PRD-PSI en 24 distritos y MORENA-PT-PVEM-PANAL-FXM en 26 distritos; En Querétaro solo hubo una coalición la de MORENA-PT en 13 distritos; en Quintana Roo se formaron dos coaliciones entre PAN-PRI y MORENA-PT-PVEM en 14 distritos cada una; en San Luis Potosí se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 15 distritos y MORENA-PT-PVEM en 14 distritos; en Sinaloa solo hubo una coalición PAN-PRI-PRD-PAS en 24 distritos; en Sonora solo hubo una coalición entre el PAN-PRI-PRD en 15 distritos; en Tamaulipas se formaron las coaliciones del PAN-PRI en 22 distritos y MORENA-PT-PVEM en 21 distritos; en Tlaxcala se formó una coalición entre el PAN-PRD en 15 distritos; en Veracruz se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 30 distritos y MORENA-PT-PVEM en 28 distritos; En Yucatán bajo la modalidad de Candidatura Común el PAN-PRI-PANAL participaron en 17 distritos, mientras que la coalición MORENA-PT-PVEM participó en 16 distritos y en Candidatura Común en 4 distritos; finalmente, en Zacatecas se formaron tres coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 15 distritos, MORENA-PVEM en 14 distritos y PT-PANAL-PES en 8 distritos. Los triunfos son consignados de acuerdo al convenio de coalición, cómputo distrital y el Programa de Resultados Electorales Preliminares. En la columna de Otros se consigna los triunfos de MC, PT, PVEM, Independientes y partidos locales. Los datos son preliminares faltan resultados de cómputos locales y resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Datos actualizados a julio del 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

## Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político<sup>1/</sup>

(Concluye)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	Morena	Otros <sup>2/</sup>
2010 <sup>3/</sup>	<b>1,170</b>	310	570	191		99
2011 <sup>4/</sup>	<b>109</b>	22	56	13		18
2012 <sup>5/</sup>	<b>1,007</b>	228	524	152		103
2013 <sup>6/</sup>	<b>929</b>	270	474	46		139
2014 <sup>7/</sup>	<b>24</b>	4	16	1		3
2015 <sup>8/</sup>	<b>1,006</b>	185	232	76		513
2016 <sup>9/</sup>	<b>551</b>	169	232	23		127
2017 <sup>10/</sup>	<b>271</b>	12	35	3		221
2018 <sup>11/</sup>	<b>1,567</b>	96	295	39	40	1,097
2019 <sup>12/</sup>	<b>72</b>	7	22	1	8	34
2020 <sup>13/</sup>	<b>84</b>	8	32	10	11	23
2021 <sup>14/</sup>	<b>1,912</b>	303	420	122	415	652
2022 <sup>15/</sup>	<b>63</b>	5	15	7	21	15
2023 <sup>16/</sup>						
2024 <sup>17/</sup>	<b>1,802</b>	212	223	80	547	740

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de ayuntamientos renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consiguen fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los ayuntamientos ganados por partidos no consignados en columnas, coalición o candidatura común se incluyen en el total de la columna "Otros".

2/ Incluye los partidos del Trabajo, Verde Ecologista Mexicano, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Humanista, Demócrata Mexicano, independientes y partidos locales.

3/ En Coahuila 2010 el PVEM registró el triunfo en un municipio, igual que UDC. En Aguascalientes el PANAL ganó dos ayuntamientos. En Baja California la coalición PRI-PVEM ganó los 5 municipios. En Chiapas se contempla 6 municipios ganados por el PT, PVEM 17, PANAL 3, CD 2 y PSD 2. En Oaxaca CD obtuvo el triunfo en 4 municipios, PANAL en 1, PUP en 3 y 1 es regido por una Asamblea Municipal. En Puebla PANAL ganó 5 ayuntamientos, PVEM 7, PT 8, CD 6 y 3 municipios realizaron comicios extraordinarios. En Sinaloa el PANAL ganó en 2 ayuntamientos, la alianza PAN-PRD 2. En Tamaulipas el PRI-PANAL ganó 22 municipios y PRI-PVEM-PANAL 9. En Tlaxcala CD obtuvo el triunfo en un ayuntamiento, PAC en 4, PPT en uno, PS en 3, PT en uno, PT-CD en 2 y PVEM en uno. En Veracruz PANAL ganó 2 ayuntamientos. En Yucatán PVEM ganó 3 municipios, PANAL 1, CD 2. En Zacatecas PT ganó 4 ayuntamientos. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

4/ En Baja California Sur durante los comicios de 2011 la coalición PRI-PVEM obtuvo el triunfo en 2 ayuntamientos, PRD-PT en 2 y PAN-PRS en uno. En Hidalgo, la coalición "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, obtuvo 8 municipios; la coalición "Juntos Por Hidalgo" PRI-PVEM-PANAL, obtuvo 11 municipios; la coalición "Poder con Rumbo" PT, CD, logró 1 municipio. Asimismo, el PAN obtuvo 8 municipios; el PRI logró 33 municipios; PRD 7; PT 4 y el PVEM 5. En Nayarit, la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, obtuvo 9 municipios; el PAN, logró 10 municipios y PRD, uno. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

5/ Se incluyen los datos de las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en Hidalgo y Morelia, Michoacán. Para efectos de la tabla, los datos correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes se suma al partido mayoritario.

6/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla; en candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango; en candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, P y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó en candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Incluye elecciones extraordinarias de Coayámé de Sotol, Chihuahua, Acumamala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala y Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla en Veracruz.

7/ Para 2014 se formó la coalición entre el PRI-PVEM para todos los municipios de Nayarit, y en las elecciones extraordinarias de Puebla (Acajete y Cuapixtla de Madero) se registraron candidaturas comunes entre el PAN-PRD-PANAL-CPP-PPS y PRI-PVEM.

8/ Se incluye en el total de ayuntamientos las 16 delegaciones del Distrito Federal. En los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; su sumatoria aparece en la categoría de "Otros". Del estado de Michoacán se contabilizaron 112 municipios ya que Cherán es gobernado por Sistema de Usos y Costumbres. No se contabilizaron los municipios de Chiautla, Estado de México, ni Centro, Tabasco, ya que tuvieron elección extraordinaria que se realizarán en 2016.

9/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 152 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, Estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016.

10/ Para 2017 en el estado de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL-PSDI-PJ-PRC-PCP, las victorias se contabilizaron de acuerdo al origen del candidato. En Nayarit se formó la coalición entre el PAN-PRD-PT-PRS, los triunfos y votos se contabilizaron de acuerdo al origen de los candidatos. En Veracruz se formaron la coalición PAN-PRD y PRI-PVEM, los triunfos y votos se contabilizaron en el apartado de coalición. Se sumó el municipio de Santa María Xanadi, Oaxaca, ya que su elección se llevó a cabo el 4 de junio de 2017.

11/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros".

12/ En 2019, se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 3 estados; asimismo, se desarrollaron elecciones extraordinarias en los estados de Chiapas (10 ayuntamientos), Nuevo León (1), Oaxaca (1) y Puebla (5). En Aguascalientes, los partidos compitieron de manera independiente por los 11 municipios. En BC, se presentaron 11 candidaturas comunes y 4 candidaturas independientes. Durango, PAN-PRD participaron en coalición parcial en 35 municipios, excepto el municipio de Nazas; y en candidatura común con el PD en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Las elecciones extraordinarias que se desarrollaron en Chiapas, fueron en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catatzajá, Chicoasén, El Porvenir, Monte Cristo e Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pilar, Solotchiapa y Talpila. En el estado de Nuevo León se desarrolló la elección municipal de Monterrey donde obtuvo el triunfo el PRI. Asimismo, en el estado de Oaxaca, se llevó a cabo la elección del municipio de San Juan Iguatepec, donde la candidatura común PRI-PVEM-PANAL obtuvo el triunfo y se debió suspender la elección en el municipio de San Dionicio del Mar por no existir condiciones para su desarrollo. Finalmente, en el estado de Puebla, se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en los municipios de Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma. Hasta este momento, se entregaron constancias de Mayoría a los municipios de Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan; en tanto que los municipios de Ahuazotepec y Tepeojuma se encuentran en espera de la resolución del TEPJF.

13/ Las elecciones para renovar 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo se formalizaron candidaturas comunes en 28 ayuntamientos entre el PAN-PRD y en 23 ayuntamientos entre Morena-PT-PVEM-PESH.

14/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a los ayuntamientos de PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes.

15/ Para el 2022 se llevaron a cabo elecciones ordinarias en Durango; los partidos PAN-PRI-PRD formaron coalición en 25 municipios en el resto participaron por separado. MORENA formó coalición con PT-PVEM-RSP en 38 ayuntamientos en el resto participaron por separado. En el caso de las elecciones extraordinarias se efectuaron en Nuevo León (1), Yucatán (1), México (2), Jalisco (1), Guerrero (1), Nayarit (1), Puebla (3), Oaxaca (7), Veracruz (4) y Chiapas (4). Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Información actualizada con datos actualizados a junio de 2023.

16/ Para el 2023 no se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidencias municipales.

p/ Para el 2024 en Aguascalientes se formó una coalición total en todos los ayuntamientos entre el PAN-PRI-PRD; en Baja California se formaron las coaliciones PAN-PRI en 7 Ayuntamientos y entre MORENA-PVEM-PES-FXM en 3 municipios; en Baja California Sur se formalizaron Candidaturas Comunes del PAN-PRI-PRD-PH-PRS en 5 Ayuntamientos; para la Ciudad de México se formalizó una coalición, PAN-PRI-PRD en 16 alcaldías y 15 Candidaturas Comunes para las alcaldías entre MORENA-PT-PVEM; para Coahuila se formaron dos coaliciones entre el PRI-PRD-UDC EN 38 municipios y MORENA-PT para 33 municipios; para Colima se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI en 10 ayuntamientos y MORENA-PT-PVEM-FXM en 9 ayuntamientos; en Chihuahua se formalizaron la coalición del PAN-PRI-PRD en 52 ayuntamientos y en doce municipios contendieron bajo la modalidad de Candidatura Común y la coalición de MORENA-PT en 36 ayuntamientos; en Chiapas se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 77 ayuntamientos y MORENA-PT-PVE-PES-MCH-CHU-RSP en 6 ayuntamientos; en Guanajuato se formó una coalición PAN-PRI-PRD en 22 municipios; en Guerrero se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 43 municipios y MORENA-PT-PVEM en 42 municipios; en Hidalgo se formaron dos coaliciones, PAN-PRI-PRD en 49 municipios y MORENA-PT-PVEM en 84 municipios; en Jalisco se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 94 ayuntamientos y MORENA-PVEM-PT-HAGAMOS-FUTURO en 101 ayuntamientos; en el estado de México se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD-PANAL en 51 municipios y MORENA-PT-PVEM en 80 ayuntamientos; En Michoacán, se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 46 municipios, en Candidatura Común en 62 ayuntamientos y la de MORENA-PT-PVEM en 78 ayuntamientos, 14 municipios en Candidatura Común; en Morelos se formaron tres coaliciones, PAN-PRI-PRD-RSP en los 33 ayuntamientos, MORENA-PVEM-PT-PANAL-PES-MAS en 11 municipios y MC-PROGRESA en 17 municipios; en Nayarit se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 20 ayuntamientos y MORENA-PT-PVEM-FXM-RSP en 19 ayuntamientos; en Nuevo León se formalizaron dos coaliciones de la del PAN-PRI-PRD en 39 municipios y MORENA-PVEM-PT en 27 municipios; en Oaxaca participaron en Candidaturas Comunes y sus distintas combinaciones MORENA-PANAL 1, PUP-PANAL 4, PUP-PANAL-FXM 1, PVEM-MORENA 4, MORENA-FXM 6, MORENA-PANAL-FXM 1, PANAL-FXM 1, PAN-PRD 3, PAN-PRD-PANAL 1, PAN-PRD-PUP 1, PAN-PRI 10, PAN-PRI-PRD 16, PRD-PANAL 3, PRD-PUP 2, PRI-PRD 8, PT-PANAL 1, PT-PUP 16, PT-PUP-PANAL 6, PUP-FXM 1, PVEM-FXM 14, MORENA-PVEM 1, MORENA-PVEM-FXM 4, MORENA-PVEM-PANAL 4 y PVEM-PANAL 5 municipios; en Puebla se formaron diversas candidaturas comunes MORENA-PANAL 1, MORENA-PANAL-FXM 1, MORENA-PT 24, MORENA-PT-FXM 19, MORENA-PT-PANAL 5, MORENA-PT-PANAL-FXM 12, MORENA-PT-PVEM 10, MORENA-PT-PVEM-FXM 12, MORENA-PT-PVEM-PANAL 4, MORENA-PT-PVEM-PANAL-FXM 13, MORENA-PVEM 6, MORENA-PVEM-FXM 2, MORENA-PVEM-PANAL 1, MORENA-PVEM-PANAL-FXM 3, PANAL FXM 4, PAN-PRD 27, PAN-PRD-PSI 1, PAN-PRI 16, PAN-PRI-PRD 69, PAN-PRI-PRD-PSI 8, PRI-PRD 10, PRI-PRD-PSI 4, PRI-PSI 8, PT-FXM 1, PT-PANAL 4, PT-PNAL-FXM 4, PT-PVEM 3, PT-PVEM-FXM 1, PT-PVEM-FXM-PANAL 2, PVEM-PANAL 2 y PVEM-PANAL-FXM 4 municipios ; En Querétaro solo hubo una coalición la de MORENA-PT en 12 ayuntamientos; en Quintana Roo se formaron dos coaliciones entre PAN-PRI en 11 municipios y MORENA-PT-PVEM en 10 ayuntamientos; en San Luis Potosí se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 29 municipios y MORENA-PT-PVEM en 41 ayuntamientos; en Sinaloa solo hubo una coalición PAN-PRI-PRD-PAS en 17 municipios; en Sonora solo hubo una coalición entre el PAN-PRI-PRD en 52 ayuntamientos; en Tamaulipas se formaron las coaliciones del PAN-PRI en 43 municipios y MORENA-PT-PVEM en 41 ayuntamientos; en Tlaxcala se formó una coalición entre el PAN-PRI en 42 municipios; en Yucatán bajo la modalidad de Candidatura Común el PAN-PANAL 16, PAN-PRD 2, PAN-PRD-PANAL 1, PAN-PRI 15, PAN-PRI-PANAL 17, PQAN-PRI-PRD 3, PAN-PRI-PRD-PANAL 2, PRI-PANAL 9, PRI-PRD 2, PRI-PRD-PANAL 3, PT-MORENA 25, PVEM-MORENA 8, PVEM-PT 5, MORENA-PT-PVEM 43 municipios; finalmente, en Zacatecas se formaron tres coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 30 municipios, MORENA-PVEM en 38 municipios y PT-PANAL-PES en 24 ayuntamientos. Los triunfos son consignados de acuerdo al convenio de coalición o candidatura común, cómputo municipal y el Programa de Resultados Electorales Preliminares. En la columna de Otros se consigna los triunfos de MC, PT, PVEM, independientes y partidos locales. Los datos son preliminares faltan resultados de cómputos locales y resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Datos actualizados a julio del 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**Curules de los congresos locales ganados por partido político <sup>1/</sup>**

(Porcentaje del total nacional en disputa)

Año	PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros <sup>2/</sup>
2012	24.4	37.2	20.4		18.0
2013	25.8	50.9	5.9		17.4
2014	5.9	88.2	5.9		0.0
2015	31.1	38.3	18.7		11.8
2016	38.1	47.7	4.6		9.6
2017	38.2	23.5	17.6		20.6
2018	15.7	6.5	1.7	27.4	48.7
2019	32.6	10.5	4.7	32.6	19.6
2020 <sup>3/</sup>		100.0			
2021 <sup>4/</sup>	22.7	10.9	3.9	43.0	19.5
2022 <sup>5/</sup>				93.0	7.0
2023 <sup>6/</sup>	31.3	56.3	12.5		
2024 <sup>7/</sup>	10.8	4.9	1.8	52.3	30.0

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Información revisada y actualizada por la dependencia responsable.

2/ En la columna "Otros", de 2012 a 2017 la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia-Movimiento Ciudadano, PANAL, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes. Para el 2018 se contabilizan 285 curules de Diputados locales, equivalentes al 47.6% del total, distribuidas de la siguiente manera: (10) MC, (31) PT, (5) PVEM, (1) PANAL, (24) PES, (28) PAN-PRD, (1) PAN-PRD- PBCS-PH, (1) PRI-PVEM-PANAL-PES, (10) PRI-PVEM-PANAL, (166) PT-MORENA-PES, (6) MORENA-PES y (2) Locales. Para el 2019 se contabiliza 268 curules de Diputados locales, equivalentes al 24.16% del total, distribuidas de la siguiente manera: (40) MC, (75) PT, (39) PVEM, (19) PANAL, (42) PES, (30) Independiente, (23) Locales. Para el 2021 se contabiliza 125 curules de Diputados locales, equivalentes al 19.4% del total, distribuidas de la siguiente manera: (22) MC, (45) PT, (30) PVEM y (28) Locales. Para el 2022 se contabilizó una curul para el PVEM en otros.

3/ Se efectuó solo una elección de diputados locales en Coahuila, de los cuales el total de los distritos de mayoría relativa fueron ganados por el P

4/ Datos actualizados a diciembre de 2021.

5/ Para el 2022 el PAN-PRD-CQROO formó coalición en Quintana Roo en todos los distritos. MORENA formó coalición con el PT-PVEM-FXM en 14 distritos de Quintana Roo. El rubro de Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

6/ Para el 2023 el PRI-PAN-PRD formaron coalición en Coahuila en todos los distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con UDC (local), los votos son distribuidos de acuerdo al Convenio de Coalición. El rubro de Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano y UDC (local), los datos se refieren a los cómputos distritales actualizados a julio del 20

7/ Para el 2024 en Aguascalientes se formó una coalición total en todos los distritos entre el PAN-PRI-PRD; en Baja California se formó una coalición flexible en 8 distritos entre MORENA-PVEM-PES-FXM; en Baja California Sur se formalizaron Candidaturas Comunes del PAN-PRI-PRD-PH-PRS en 16 distritos y de MORENA-PT-PVEM-PANAL en igual número de distritos; en Campeche se formaron dos coaliciones PRI-PRD en los 21 distritos del estado y MORENA-PVEM-PT en 20 distritos; para la Ciudad de México se formalizó una coalición, PAN-PRI-PRD en 26 distritos y 30 Candidaturas Comunes distritales entre MORENA-PT-PVEM; para Colima se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI en 16 distritos y MORENA-PT-PVEM en 14 distritos; en Chihuahua se formalizaron la coalición del PAN-PRI-PRD en 18 distritos y en cuatro distritos contendieron bajo la modalidad de Candidatura Común y la coalición de MORENA-PT en 12 distritos; en Chiapas se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 23 distritos y MORENA-PT-PVE-PES-MCH-CHU-RSP en 24 distritos; En Durango se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en todos los distritos y la de MORENA-PVEM en 9 distritos; en Guanajuato se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 6 distritos y MORENA-PVEM-PT en 11 distritos; en Guerrero se formaron dos coaliciones totales entre el PAN-PRI-PRD y MORENA-PT-PVEM; en Hidalgo se formaron dos coaliciones en la totalidad de los distritos PAN-PRI-PRD y MORENA-PANAL; en Jalisco se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 20 distritos y MORENA-PVEM-PT-HAGAMOS-FUTURO en 20 distritos; en el estado de México se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD-PANAL en 31 distritos y MORENA-PT-PVEM en 35 distritos; En Michoacán, se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 12 distritos y MORENA-PT-PVEM en 22 distritos; en Morelos se formaron tres coaliciones, PAN-PRI-PRD-RSP en todos los distritos, MORENA-PVEM-PT-PANAL-PES-MAS en 4 distritos y MC-PROGRESA en 8 distritos; en Nayarit se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 18 distritos y MORENA-PT-PVEM-FXM-RSP en 17 distritos locales; en Nuevo León se formalizaron dos coaliciones la del PRI-PRD en 26 distritos y MORENA-PVEM-PT en 18 distritos; en Oaxaca se formaron dos coaliciones entre PAN-PRI-PRD en todos los distritos y MORENA-PVEM-FXM en 21 distritos; en Puebla se formaron 2 coaliciones PAN-PRI-PRD-PSI en 24 distritos y MORENA-PT-PVEM-PANAL-FXM en 26 distritos; En Querétaro solo hubo una coalición la de MORENA-PT en 13 distritos; en Quintana Roo se formaron dos coaliciones entre PAN-PRI y MORENA-PT-PVEM en 14 distritos cada una; en San Luis Potosí se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 15 distritos y MORENA-PT-PVEM en 14 distritos; en Sinaloa solo hubo una coalición PAN-PRI-PRD-PAS en 24 distritos; en Sonora solo hubo una coalición entre el PAN-PRI-PRD en 15 distritos; en Tamaulipas se formaron las coaliciones del PAN-PRI en 22 distritos y MORENA-PT-PVEM en 21 distritos; en Tlaxcala se formó una coalición entre el PAN-PRD en 15 distritos; en Veracruz se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 30 distritos y MORENA-PT-PVEM en 28 distritos; En Yucatán bajo la modalidad de Candidatura Común el PAN-PRI-PANAL participaron en 17 distritos, mientras que la coalición MORENA-PT-PVEM participó en 16 distritos y en Candidatura Común en 4 distritos; finalmente, en Zacatecas se formaron tres coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 15 distritos, MORENA-PVEM en 14 distritos y PT-PANAL-PES en 8 distritos. Los votos son consignados de acuerdo al convenio de coalición, cómputo distrital y el Programa de Resultados Electorales Preliminares. En la columna de Otros se consigna los votos de MC y partidos locales. Los datos son preliminares faltan resultados de cómputos locales y resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Datos actualizados a julio del 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

## Ayuntamientos ganados por partido político<sup>1/</sup>

(Porcentaje de ayuntamientos ganados)

Año	PAN	PRI	PRD	Alianza PAN-PRD	Morena	Otros <sup>2/</sup>
2012 <sup>3/</sup>	22.6	52.0	15.0			10.2
2013 <sup>4/</sup>	29.0	51.0	5.0			15.0
2014 <sup>5/</sup>	16.6	66.7	4.2			12.5
2015 <sup>6/</sup>	18.4	23.1	7.6			51.0
2016 <sup>7/</sup>	15.6	44.0	10.1	7.3		23.0
2017 <sup>8/</sup>	4.4	28.0	0.7	39.1		27.7
2018 <sup>9/</sup>	6.1	18.8	2.5		2.6	70.0
2019 <sup>10/</sup>	9.7	30.6	1.4	22.2	11.1	25.0
2020 <sup>11/</sup>	9.5	38.1	11.9		13.1	27.4
2021 <sup>12/</sup>	15.8	22.0	6.4		21.7	34.1
2022 <sup>13/</sup>	7.9	23.8	11.1		33.3	23.9
2023 <sup>14/</sup>						
2024 <sup>p/</sup>	11.7	12.3	4.4		30.3	41.0

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Información revisada y actualizada por la dependencia responsable.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia, PANAL, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Partido Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes.

3/ Se incluyen los datos de Michoacán y las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán, Hidalgo y Morelia, Michoacán. Los porcentajes correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes, se suma al partido mayoritario.

4/ En 2013 se contabilizan 923 municipios de la República, no se incluyeron 415 municipios de usos y costumbres del estado de Oaxaca.

5/ En 2014 se contabilizan las elecciones extraordinarias de los municipios de Chumatlán, Las Choapas y Tepezintla en Veracruz; Acuananala de Tlaxcala, San Miguel Tacámama de Oaxaca y Acajete y Cuapixtla de Madero de Puebla.

6/ En 2015 no se contabilizaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria fue en 2016. En Michoacán no se contabilizó a Cherán dado que elige autoridades por Usos y Costumbres. En Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; se incluyeron en la categoría de Otros.

7/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. El porcentaje de ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

8/ En 2017 se contabilizan 271 municipios, se incluye a Santa María Xadani, Oaxaca, debido a que llevó a cabo elección extraordinaria. Los estados donde se realizaron elecciones ordinarias para presidentes municipales fueron: Coahuila, Nayarit y Veracruz.

9/ En 2018 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 24 estados (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas). Se contabilizan 153 municipios de Oaxaca. El dato de la alianza PAN-PRD se incluye en la categoría "Otros" debido a la falta de disponibilidad de la información.

10/ En 2019 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 3 estados (Aguascalientes, Baja California y Durango). En el periodo de julio a junio del 2019 se llevaron a cabo 18 procesos extraordinarios en 4 estados [Puebla (5), Chiapas (10), Nuevo León (1) y Oaxaca (2)]. Para el caso de San Dionisio del Mar, Oaxaca, no se efectuó la elección por eso la suma da 72 municipios.

11/ En 2020 Las elecciones para renovar 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo se formalizaron candidaturas comunes en 28 ayuntamientos entre el PAN-PRD y en 23 ayuntamientos entre Morena-PT-PVEM-PESH.

12/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a los ayuntamientos de PT, Movimiento Ciudadano, PVEM, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes.

13/ Para el 2022 se llevaron a cabo elecciones ordinarias en Durango; los partidos PAN-PRI-PRD formaron coalición en 25 municipio en el resto participaron por separado. MORENA formó coalición con PT-PVEM-RSP en 38 ayuntamientos en el resto participaron por separado. En el caso de las elecciones extraordinarias se efectuaron en Nuevo León (1), Yucatán (1), México (2), Jalisco (1), Guerrero (1), Nayarit (1), Puebla (3), Oaxaca (7), Veracruz (4) y Chiapas (4). El rubro de Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

14/ Para el 2023 no se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidencias municipales.

p/ Para el 2024 en Aguascalientes se formó una coalición total en todos los ayuntamientos entre el PAN-PRI-PRD; en Baja California se formaron las coaliciones PAN-PRI en 7 ayuntamientos y entre MORENA-PVEM-PES-FXM en 3 municipios; en Baja California Sur se formalizaron Candidaturas Comunes del PAN-PRI-PRD-PH-PRS en 5 Ayuntamientos; para la Ciudad de México se formalizó una coalición, PAN-PRI-PRD en 16 alcaldías y 15 Candidaturas Comunes para las alcaldías entre MORENA-PT-PVEM; para Coahuila se formaron dos coaliciones entre el PRI-PRD-UDC EN 38 municipios y MORENA-PT para 33 municipios; para Colima se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI en 10 ayuntamientos y MORENA-PT-PVEM en 9 ayuntamientos; en Chihuahua se formalizaron la coalición del PAN-PRI-PRD en 52 ayuntamientos y en doce municipios contendieron bajo la modalidad de Candidatura Común y la coalición de MORENA-PT en 36 ayuntamientos; en Chiapas se formalizaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 77 ayuntamientos y MORENA-PT-PVE-PES-MCH-CHU-RSP en 6 ayuntamientos; en Guanajuato se formó una coalición PAN-PRI-PRD en 22 municipios; en Guerrero se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 43 municipios y MORENA-PT-PVEM en 42 municipios; en Hidalgo se formaron dos coaliciones, PAN-PRI-PRD en 49 municipios y MORENA-PANAL en 84 municipios; en Jalisco se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 94 ayuntamientos y MORENA-PVEM-PT-HAGAMOS-FUTURO en 101 ayuntamientos; en el estado de México se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD-PANAL en 51 municipios y MORENA-PT-PVEM en 80 ayuntamientos; En Michoacán, se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 46 municipios, en Candidatura Común en 62 ayuntamientos y la de MORENA-PT-PVEM en 78 ayuntamientos, 14 municipios en Candidatura Común; en Morelos se formaron tres coaliciones, PAN-PRI-PRD-RSP en los 33 ayuntamientos, MORENA-PVEM-PT-PANAL-PES-MAS en 11 municipios y MC-PROGRESA en 17 municipios; en Nayarit se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 20 ayuntamientos y MORENA-PT-PVEM-FXM-RSP en 19 ayuntamientos; en Nuevo León se formalizaron dos coaliciones de la del PAN-PRI-PRD en 39 municipios y MORENA-PVEM-PT en 27 municipios; en Oaxaca participaron en Candidaturas Comunes y sus distintas combinaciones MORENA-PANAL 1, PUP-PANAL 4, PUP-PANAL-FXM 1, PVEM-MORENA 4, MORENA-FXM 6, MORENA-PANAL-FXM 1, PANAL-FXM 1, PAN-PRD 3, PAN-PRD-PANAL 1, PAN-PRD-PUP 1, PAN-PRI 10, PAN-PRI-PRD 16, PRD-PANAL 3, PRD-PUP 2, PRI-PRD 8, PT-PANAL 1, PT-PUP 16, PT-PUP-PANAL 6, PUP-FXM 1, PVEM-FXM 14, MORENA-PVEM 1, MORENA-PVEM-FXM 4, MORENA-PVEM-PANAL 4 y PVEM-PANAL 5 municipios; en Puebla se formaron diversas candidaturas comunes MORENA-PANAL 1, MORENA-PANAL-FXM 1, MORENA-PT 24, MORENA-PT-FXM 19, MORENA-PT-PANAL 5, MORENA-PT-PANAL-FXM 12, MORENA-PT-PVEM 10, MORENA-PT-PVEM-FXM 12, MORENA-PT-PVEM-PANAL 4, MORENA-PT-PVEM-PANAL-FXM 13, MORENA-PVEM 6, MORENA-PVEM-FXM 2, MORENA-PVEM-PANAL 1, MORENA-PVEM-PANAL-FXM 3, PANAL FXM 4, PAN-PRD 27, PAN-PRD-PSI 1, PAN-PRI 16, PAN-PRI-PRD 69, PAN-PRI-PRD-PSI 8, PRI-PRD 10, PRI-PRD-PSI 4, PRI-PSI 8, PT-FXM 1, PT-PANAL 4, PT-PANAL-FXM 4, PT-PVEM-3, PT-PVEM-FXM 1, PT-PVEM-FXM-PANAL 2, PVEM-PANAL 2 y PVEM-PANAL-FXM 4 municipios; En Querétaro solo hubo una coalición la de MORENA-PT en 12 ayuntamientos; en Quintana Roo se formaron dos coaliciones entre PAN-PRI en 11 municipios y MORENA-PT-PVEM en 10 ayuntamientos; en San Luis Potosí se formaron dos coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 29 municipios y MORENA-PT-PVEM en 41 ayuntamientos; en Sinaloa solo hubo una coalición PAN-PRI-PRD-PAS en 17 municipios; en Sonora solo hubo una coalición entre el PAN-PRI-PRD en 52 ayuntamientos; en Tamaulipas se formaron las coaliciones del PAN-PRI en 43 municipios y MORENA-PT-PVEM en 41 ayuntamientos; en Tlaxcala se formó una coalición entre el PAN-PRI en 42 municipios; en Yucatán bajo la modalidad de Candidatura Común el PAN-PANAL 16, PAN-PRD 2, PAN-PRD-PANAL 1, PAN-PRI 15, PAN-PRI-PANAL 17, PQAN-PRI-PRD 3, PAN-PRI-PRD-PANAL 2, PRI-PANAL 9, PRI-PRD 2, PRI-PRD-PANAL 3, PT-MORENA 25, PVEM-MORENA 8, PVEM-PT 5, MORENA-PT-PVEM 43 municipios; finalmente, en Zacatecas se formaron tres coaliciones entre el PAN-PRI-PRD en 30 municipios, MORENA-PVEM en 38 municipios y PT-PANAL-PES en 24 ayuntamientos. Los triunfos son consignados de acuerdo al convenio de coalición o candidatura común, cómputo municipal y el Programa de Resultados Electorales Preliminares. En la columna de Otros se consigna los triunfos de MC, PT, PVEM, independientes y partidos locales. Los datos son preliminares faltan resultados de cómputos locales y resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Datos actualizados a julio del 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Presidentas municipales por región<sup>1/</sup>

(Continúa)

Región	2013			2014			2015			2016			2017			2018		
	Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
<b>Total</b>	<b>2,457</b>	<b>163</b>	<b>6.6</b>	<b>2,457</b>	<b>192</b>	<b>7.8</b>	<b>2,461</b>	<b>285</b>	<b>11.6</b>	<b>2,462</b>	<b>319</b>	<b>13.0</b>	<b>2,462</b>	<b>345</b>	<b>14.0</b>	<b>2,464</b>	<b>388</b>	<b>15.7</b>
Región Norte <sup>2/</sup>	338	19	5.6	338	30	8.9	338	45	13.3	338	93	27.5	338	77	22.8	338	88	26.0
Región Centro <sup>3/</sup>	684	50	7.3	684	54	7.9	684	87	12.7	684	91	13.3	684	87	12.7	684	90	13.2
Región Sur <sup>4/</sup>	1,435	94	6.6	1,435	108	7.5	1,439	153	10.6	1,440	135	9.4	1,440	181	12.6	1,442	210	14.6

1/ No se incluye a la Ciudad de México.

2/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

3/ Comprende Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

4/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En 2008 se incluye Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

### Presidentas municipales por región<sup>1/</sup>

(Concluye)

Región <sup>2/</sup>	2019			2020			2021			2022			2023			2024 <sup>p/</sup>		
	Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
<b>Total</b>	<b>2,470</b>	<b>539</b>	<b>21.8</b>	<b>2,471</b>	<b>577</b>	<b>23.4</b>	<b>2,471</b>	<b>543</b>	<b>22.0</b>	<b>2,476</b>	<b>540</b>	<b>21.8</b>	<b>2,475</b>	<b>549</b>	<b>22.2</b>	<b>2,477</b>	<b>546</b>	<b>22.0</b>
Región Norte <sup>3/</sup>	338	110	32.5	339	110	32.4	339	99	29.2	340	98	28.8	340	100	29.4	342	98	28.7
Región Centro <sup>4/</sup>	684	170	24.9	684	189	27.6	684	180	26.3	684	186	27.2	684	183	26.8	684	181	26.5
Región Sur <sup>5/</sup>	1,448	259	17.9	1,448	278	19.2	1,448	264	18.2	1,452	256	17.6	1,451	266	18.3	1,451	267	18.4

1/ Se incluyen las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el conteo de municipios.

2/ A partir de 2016, se incluye el municipio Puerto Morelos en Quintana Roo. En este sentido, a partir de 2018 se incluyen municipios de nueva creación en Chiapas: Capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro; asimismo, a partir de 2019, se incluye el municipio de Honduras de la Sierra en Chiapas; así como los municipios Seybaplaya y Dzitbalché en Campeche. De igual manera, se incluyen los municipios Coatetelco, Hueyapan y Xoxtocla en Morelos; igualmente, en el año 2020 se incluye el municipio de San Quintín en Baja California. Para el año 2022 se incluyen los municipios San Felipe en Baja California y los municipios Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y Las Vigas en Guerrero. En 2023 se deja de contabilizar a Belisario Domínguez como municipio en Chiapas. En 2024 se incluyen los municipios de nueva creación en Sinaloa: Eldorado y Juan José Ríos.

3/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

4/ Comprende Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

5/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

p/ Cifras al mes de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

### Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXV<sup>1/</sup>

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	128	105	23	100.0	82.0	18.0
LIX <sup>2/</sup>	2003-2006	125	96	29	100.0	76.8	23.2
LX	2006-2009	128	102	26	100.0	79.7	20.3
LXI <sup>3/</sup>	2009-2012	126	96	30	100.0	76.2	23.8
LXII	2012-2015	128	84	44	100.0	65.6	34.4
LXIII <sup>4/</sup>	2015-2018	122	75	47	100.0	61.5	38.5
LXIV <sup>5/</sup>	2018-2021	127	64	63	100.0	50.4	49.6
LXV <sup>6/</sup>	2021-2024	128	63	65	100.0	49.2	50.8

1/ Los datos son proporcionados con base en los escaños ocupados.

2/ La legislatura concluyó con 125 senadores, toda vez que tres solicitaron licencia y no se reincorporaron.

3/ La legislatura concluyó con 126 senadores, en virtud de que dos solicitaron licencia y no se reincorporaron.

4/ La legislatura concluyó con 122 senadores, en virtud de que seis solicitaron licencia y no se reincorporaron.

5/ La Legislatura concluyó con 127 senadores en virtud de que 1 senador (hombre) solicitó licencia y no se reincorporó.

6/ Datos al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

### Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXV<sup>1/</sup>

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	500	416	84	100.0	83.2	16.8
LIX	2003-2006	498	374	124	100.0	75.1	24.9
LX	2006-2009	500	371	129	100.0	74.2	25.8
LXI <sup>2/</sup>	2009-2012	486	332	154	100.0	68.3	31.7
LXII <sup>3/</sup>	2012-2015	492	290	202	100.0	58.9	41.1
LXIII <sup>4/</sup>	2015-2018	462	267	195	100.0	57.8	42.2
LXIV <sup>5/</sup>	2018-2021	496	256	240	100.0	51.6	48.4
LXV <sup>6/</sup>	2021-2024	499	247	252	100.0	49.5	50.5

1/ Los datos proporcionados son con base en las curules ocupadas.

2/ En la Legislatura LXI quedaron 14 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

3/ En la Legislatura LXII quedaron 8 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

4/ En la Legislatura LXIII quedaron 38 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

5/ En la Legislatura LXIV quedaron 4 curules vacías (1 mujer y 3 hombres), en virtud de que un legislador falleció y los demás solicitaron licencia y no se reincorporaron.

6/ Datos al 30 de junio de 2024. El curul vacío corresponde al Diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) quien solicitó licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 1 de marzo de 2024, su suplente el Diputado Roger Celerino Nanguyasmu Vicente no ha entrado en funciones.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.



### Canales de participación<sup>1/</sup>

Nombre del proyecto	Consultas indígenas										
	Corredor Inter-oceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)	CIIT "Polos de Desarrollo para el Bienestar" (PODEBI)	Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Militar No. 1 de Santa Lucía	Proyecto de Desarrollo Tren Maya <sup>2/</sup>	Sinaloa	Proyecto hidráulico <sup>3/</sup>	Planta de Amoniac 2200 TMPD en Topobampo, Sinaloa	Proyecto hidráulico <sup>3/</sup>	Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano	Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal II Sonora	Línea de Transmisión Fotovoltaica Puerto Peñasco-Santa Clara, Sonora
Asambleas/ Foros/ Reuniones/ Sesiones Entidades consultadas	23	15	17	75	32	5	120	13	192	10	33
Municipios	2	1	1	5	1	1	27	1	2	2	1
Participantes/ Asistentes <sup>4/</sup>	7	3	1	15	3	1	n.a.	3	22	3	5
	810	2,486	935	7,694	5,784	n.a.	27,000	360	14,724	150	n.a.

1/ El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los canales de participación en los que la Secretaría de Gobernación ha colaborado y/o desarrollado entre septiembre 2020 y junio 2023, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2/ El dato consignado en la variable Municipios se refiere a sedes.

3/ Introducción de la línea de conducción de agua potable sobre el arroyo sin nombre afluente del manantial denominado los Ajolotes.

4/ Datos acumulados. Se refiere al número de personas que asisten a la consulta o participan en las mesas. n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

### Canales de participación<sup>1/</sup>

Nombre del proyecto	Ejercicios participativos (EP)						Mesas interinstitucionales					
	Proyecto Integral Morelos (PIM)	Cervecera Constellation Brands, Mexicali, Baja California	Proyecto de Desarrollo Tren Maya	Planta de Fertilizantes en Topobampo, Sinaloa	Selva Lacandona	Plan de Justicia de la Tribu Yaqui	Mesa de diálogo "Paso Largo Veracruz"	Comisión Presidencial del Parque Ecológico del Lago de Texcoco	Comisión Presidencial Temacapulín, Acasco y Palmarejo, Jalisco	Límites territoriales Chiapas Oaxaca Veracruz	Atención al Sistema Lagumar del Istmo	Agua saludable para la Laguna
Asambleas/ Foros/ Reuniones/ Sesiones Entidades consultadas	n.a.	n.a.	n.a.	11	141	106	48	80	15	38	25	9
Municipios	3	1	5	1	1	1	1	1	1	3	1	2
Participantes/ Asistentes <sup>2/</sup>	60	1	84	3	1	4	3	5	1	3	17	1
	55,715	36,781	100,940	39,753	577	2,650	480	350	400	150	450	117

1/ El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los canales de participación en los que la Secretaría de Gobernación ha colaborado y/o desarrollado entre septiembre 2020 y junio 2023, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2/ Datos acumulados. Se refiere al número de personas que asisten a la consulta o participan en las mesas. n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

# SEXTO INFORME DE GOBIERNO

## Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal <sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>7/</sup>	2024 <sup>8/</sup>
<b>GOBIERNO FEDERAL <sup>2/</sup></b>													
Presidencia	26,222.3	29,760.5	34,000.0	34,916.2	34,171.0	31,668.8	31,588.6						
Gobernación	224,743.4	195,351.8	280,299.8	209,205.2	97,579.2	61,956.8	612,269.0	1,072,576.3	83,910.4	77,686.6	104,017.2	8,569.3	71,546.7
Relaciones Exteriores	6,562.8	7,195.6	8,164.6	37,772.4	207,253.4	10,829.5	71,479.0	3,886.5	1,850.4	1,912.6	4,051.8	5,191.9	700.0
Hacienda y Crédito Público	185,160.3	449,250.4	206,068.0	345,324.1	134,570.0	123,818.6	124,069.4	85,320.6	29,956.5	45,826.0	53,653.2	93,784.2	50,604.1
Defensa Nacional	92,335.8	102,931.8	103,305.4	101,469.2	101,247.6	100,849.2	250,435.2	107,070.6	103,357.8	104,313.3	102,997.2	103,139.4	31,498.8
Agricultura y Desarrollo Rural <sup>3/</sup>	103,508.3	95,495.4	141,104.3	118,167.2	66,753.9	96,883.6	129,557.8	1,105.9	4,064.0				
Comunicaciones y Transportes	85,615.6	71,104.3	564,512.7	82,543.5	457,856.9	335,871.0	357,588.5	38,577.4	29,030.5	38,400.5	40,461.8	40,330.7	40,833.4
Economía	20,852.8	21,272.8	134,486.1	426,939.2	233,650.2	25,339.9	25,338.6	1,231.0		2,100.0			
Educación Pública	154,751.1	206,648.0	260,650.2	719,719.5	1,007,808.0	1,893,346.3	10,819.8				4,420.3	6,815.1	
Salud	2,124,366.3	56,664.0	157,390.3	1,173,159.7	1,465,579.3	1,066,465.9	1,065,882.1	44,714.8	3,178.7	3,282.2	2,452.3	3,454.9	
Marina	70,000.0	70,000.0	70,000.0	110,000.0	70,000.0	270,000.0	170,000.0	70,000.0	46,876.3	46,876.3	88,382.0	97,686.2	2,112.0
Trabajo y Previsión Social	22,500.0	126,609.0	165,224.8	319,345.6	103,944.7	4,365.9	102,721.4	1,074.5	1,654.1	1,158.8	1,298.2		2,745.4
Reforma Agraria <sup>4/</sup>	5,606.0												
Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,995.4	2,224.4	59,601.3	201,652.8	299,750.9	299,570.0	400,078.5	465.4	136.7	451.0	98.2	499.2	
Procuraduría General de la República (a partir de 2019)	111,018.2	3,070.0		29,159.4	24,320.0	25,000.0	21,000.0						
Fiscalía General de la República													
Energía	2,505.3	405,357.1	409,005.2	2,674.9	2,593.9	1,248.3	1,250.6	842.0	53.0	41.5	545.0	12.5	32.5
Desarrollo Social	63,036.0	212,077.5	252,166.6	729,971.5	531,642.0	598,502.6	300,000.0						
Turismo	11,155.8	12,109.9	12,541.8	12,356.6	7,913.4	7,822.5	5,891.5	2,046.1		1,180.0	4,193.1	3,465.5	15.4
Función Pública	11,360.3	11,003.5	10,773.1	10,797.1	11,437.6	6,238.6	4,632.6	3,403.0	2,248.6	2,381.9	1,536.6	2,762.5	965.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		3,114.0	2,879.9	102,333.1	403,062.7	265,172.2	299,969.1						
Cultura				26,984.1	19,088.1	22,420.4	27,165.1	15,295.2	21,094.8	16,026.5	17,680.0	14,156.6	757.7
Seguridad Pública <sup>4/</sup>	55,959.0								1,160.0	8,470.5	222,019.8	14,495.4	356.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,059.2	8,841.7	11,401.8	11,149.6	11,469.2	11,431.4	10,321.1	4,550.9	3,861.9	4,544.4	1,823.2	7,151.7	
No Sectorizadas <sup>5/</sup>	9,916.2	51,654.2	115,222.7	144,114.2	326,592.7	137,894.4	112,688.4	87,238.4	20,786.0	41,258.8	44,764.1	68,240.7	3,559.9
<b>ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>													
IMSS	625,492.0	562,745.8	728,749.0	572,717.2	535,978.1	613,600.6	634,445.2	662,784.4	672,987.9	687,022.1	680,717.1	636,619.8	57,270.6
PEMEX <sup>6/</sup>	347,824.1	589,115.7	251,786.8	133,555.8	179,616.8	275,103.0	239,070.7	34,504.3	21,898.7	21,504.9	21,670.2	702.5	
CFE <sup>6/</sup>	379,406.1	585,377.9	292,201.1	338,842.3	252,245.7	226,124.3	217,701.4	15,732.9	106,829.0	102,098.0	90,582.8		
ISSSTE	148,645.9	100,985.8	31,134.3	107,562.0	100,222.9	99,244.8	129,764.3	92,996.3	133,053.1	132,995.4	1,200.0	257,954.5	5,378.3
<b>ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO</b>													
Gobernación	394,833.1	106,045.7	108,515.6	66,070.8	70,027.2	78,081.8	241,041.1	13,166.3	24,579.2	22,404.4	17,962.7	9,543.0	17,672.4
Hacienda y Crédito Público	1,138,524.6	777,519.2	1,157,934.8	1,313,941.8	1,515,874.7	1,564,303.1	1,386,608.7	575,530.4	507,717.2	641,958.8	633,590.3	729,860.9	61,051.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	13,302.1	15,370.4	16,407.0	16,018.8	8,205.8	10,928.6	10,877.2	6,903.4	5,420.4	4,344.6	3,692.9	6,555.9	
Comunicaciones y Transportes	94,022.8	103,027.5	89,806.3	101,259.0	73,639.6	103,188.7	33,810.2	34,888.8	17,339.6	21,615.5	20,711.8	23,989.3	14,218.9
Economía	72,048.4	59,792.1	60,262.6	62,480.6	51,061.3	244,591.6	353,646.1	4,008.0	4,474.9	7,179.7	2,119.2	8,619.2	
Educación Pública	253,962.3	212,243.2	160,634.3	217,493.1	304,635.3	111,349.1	83,936.0	45,680.4	3,556.9	1,602.9	6,750.4	36,394.6	19,018.9
Salud	423,538.5	55,321.5	51,583.2	28,989.7	28,456.2	8,767.4	21,186.6	9,075.9	9,979.4	20,639.4	25,175.1	23,392.9	612.5
Trabajo y Previsión Social	53,581.5	65,471.5	110,715.8	196,339.9	310,768.9	359,180.9	457,420.9	1,160.0	235,959.8	169,062.3	167,816.2	184,720.1	167,471.3
Reforma Agraria	1,439.4												
Medio Ambiente y Recursos Naturales	136,207.5	76,239.0	79,643.3	551,400.5	257,111.5	346,390.6	276,911.5	19,991.8	15,339.6	12,561.2	10,829.0	7,268.8	10,830.4
Energía	269.3	4,471.5	7,544.4	4,400.1	5,919.5	3,539.5	3,646.4	170.1			500.0	2,490.0	2,031.7
Desarrollo Social	241,041.7	36,815.4	21,777.5	34,683.8	53,279.5	17,294.8	256,970.7						
Bienestar								1,784.3		101.1	92.2	92.2	
Turismo	1,045,739.4	1,511,608.3	455,956.7	464,619.1	803,087.1	1,105,525.7	618,756.6	4,207.3	6,935.8	9,163.7			329.3
Cultura					36,770.7	29,956.8	32,247.8	22,151.9	13,437.0	19,923.3	23,357.4	28,026.2	539.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		12,641.2		503.6									

<sup>1/</sup> Comprende las partidas 3701 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales y 3702 Gasto en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado. Para 2012 la partida 3701 pasa a ser la 36101 y la 3702 se convierte en 36201. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Se refiere al gasto ejercido (pagado) por las dependencias.

<sup>3/</sup> Hasta diciembre de 2018 se denominó Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

<sup>4/</sup> Se registran datos hasta el momento de su desaparición o a partir del año de su creación.

<sup>5/</sup> Se refiere a los organismos públicos descentralizados no sectorizados: CONAVI, CDI, INEE, PROVICTIMA, PRODECON, CEAV, INPI, CIIT, INMUJERES, IMER.

<sup>6/</sup> Derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, a partir de 2015 dejan de ser entidades paraestatales y se convierten en empresas productivas del Estado.

<sup>7/</sup> Gasto ejercido correspondiente al periodo ene-dic 2023: 2,428,086 miles de pesos (cifras finales).

<sup>8/</sup> Gasto ejercido correspondiente al periodo ene-jun 2024: 562,153 miles de pesos.

Fuente: Secretaría de Gobernación con datos obtenidos del Sistema Público (antes ComSoc).

<http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/es/NormatividadDeComunicacion/Transparencia/Transparencia/Transparencia>

## Tiempos oficiales de radio y televisión

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>TIEMPO FISCAL</b>													
<b>Radio</b>													
Número de estaciones	1,237.0	1,251.0	1,251.0	1,230.0	1,231.0	1,235.0	1,269.0	1,296.0	1,305.0	1,316.0	1,313.0	1,336.0	1,347.0
Tiempo utilizado (horas)	115,949.0	194,867.0	221,465.0	130,488.0	192,866.0	202,934.0	115,077.0	222,987.0	173,192.0	82,808.0	137,165.0	125,416.0	11,634.0
Tiempo disponible (horas)	115,949.0	182,574.0	227,872.0	135,635.0	192,228.0	214,941.0	114,886.0	217,736.0	192,416.0	83,951.0	143,710.0	135,011.0	12,339.0
Porcentaje de utilización	100.0	106.7	97.2	96.2	100.3	94.4	100.2	102.4	90.0	98.6	95.4	92.9	94.3
<b>Televisión</b>													
Número de canales	460.0	458.0	460.0	460.0	497.0	503.0	506.0	514.0	515.0	531.0	524.0	525.0	522.0
Tiempo utilizado (horas)	21,652.0	36,070.0	41,245.0	23,289.0	37,412.0	42,149.0	23,213.0	44,823.0	35,337.0	17,065.0	27,314.0	25,514.0	2,314.0
Tiempo disponible (horas)	21,862.0	33,932.0	42,183.0	24,739.0	36,638.0	44,689.0	23,779.0	44,758.0	39,029.0	16,961.0	29,553.0	27,764.0	2,328.0
Porcentaje de utilización	99.0	106.3	97.8	94.1	102.1	94.3	97.6	100.1	90.5	100.6	92.4	91.9	99.4
<b>TIEMPO DE ESTADO</b>													
<b>Radio</b>													
Número de estaciones	1,560.0	1,580.0	1,595.0	1,584.0	1,615.0	1,626.0	1,663.0	1,698.0	1,719.0	1,738.0	1,686.0	1,588.0	1,869.0
Tiempo utilizado (horas)	116,769.0	197,663.0	231,882.0	145,184.0	219,620.0	231,397.0	130,731.0	254,677.0	260,476.0	156,456.0	260,924.0	243,535.0	23,067.0
Tiempo disponible (horas)	115,557.0	184,802.0	249,782.0	150,405.0	217,118.0	245,421.0	131,421.0	248,603.0	273,766.0	158,286.0	271,278.0	260,809.0	24,141.0
Porcentaje de utilización	101.0	106.9	92.9	96.5	101.1	94.2	99.5	102.4	95.1	98.8	96.2	93.4	95.6
<b>Televisión</b>													
Número de canales	656.0	697.0	703.0	706.0	741.0	738.0	737.0	749.0	753.0	780.0	767.0	749.0	751.0
Tiempo utilizado (horas)	52,459.0	91,955.0	105,371.0	61,667.0	99,293.0	107,726.0	57,668.0	113,325.0	114,610.0	69,868.0	113,187.0	102,767.0	9,287.0
Tiempo disponible (horas)	43,252.0	85,854.0	110,520.0	65,092.0	95,529.0	114,890.0	59,649.0	112,950.0	121,078.0	69,084.0	121,116.0	114,325.0	9,263.0
Porcentaje de utilización	121.3	107.0	95.3	94.7	103.9	93.8	96.7	100.3	94.7	101.1	93.5	89.9	100.3
<b>TIEMPOS EXCEDENTES EN PERIODO ELECTORAL<sup>2/</sup></b>													
<b>Radio</b>													
Número de estaciones	1,237.0	975.0	260.0	1,230.0	1,231.0	1,235.0	1,269.0	1,279.0	1,305.0	1,316.0	181.0	1,342.0	1,349.0
Tiempo utilizado (horas)	62,635.0	19,728.0	5,590.0	55,253.0	20,545.0	14,137.0	64,320.0	8,495.0	7,273.0	59,563.0	9,823.0	22,084.0	58,744.0
Tiempo disponible (horas)	41,246.0	13,880.0	2,266.0	51,984.0	22,104.0	7,503.0	63,685.0	8,495.0	0.0	58,600.0	3,414.0	0.0	57,451.0
Porcentaje de utilización	151.9	142.1	246.7	106.3	92.9	188.4	101.0	100.0	100.0	100.0	287.7	100.0	102.3
<b>Televisión</b>													
Número de canales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo utilizado (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	111	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo disponible (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	294	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de utilización	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

<sup>1/</sup> Las cifras presentadas son al 30 de junio de 2024.

<sup>2/</sup> De conformidad con la Reforma Electoral, el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), se convirtió en autoridad única para la administración de los tiempos en radio y televisión, 48 minutos desde el inicio de la precampaña hasta el término de la jornada electoral. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. De los 65 minutos totales, el INE administra 48 minutos por lo que existe un excedente de 17 minutos. La ley no especifica si éstos corresponden a tiempos Fiscales o de Estado, por ello son reportados como tiempos excedentes en periodo electoral, mismos que son administrados por la SEGOB a través de RTC. El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

## Estadística de personas desaparecidas y no localizadas

Concepto	No especificado	Ante-riores a 2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	Total
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>11,970</b>	<b>3,209</b>	<b>1,155</b>	<b>1,812</b>	<b>4,200</b>	<b>5,236</b>	<b>4,234</b>	<b>4,660</b>	<b>4,740</b>	<b>4,253</b>	<b>5,900</b>	<b>7,342</b>	<b>7,064</b>	<b>8,771</b>	<b>8,002</b>	<b>8,475</b>	<b>8,229</b>	<b>10,306</b>	<b>5,864</b>	<b>115,422</b>
Fuero federal	48	232	50	89	242	199	199	333	368	223	67	100	77	75	43	42	35	7	9	2,438
Fuero común	11,922	2,977	1,105	1,723	3,958	5,037	4,035	4,327	4,372	4,030	5,833	7,242	6,987	8,696	7,959	8,433	8,194	10,299	5,855	112,984

<sup>1/</sup> Datos anuales. Se actualizan las cifras de todos los años al 30 de junio de 2024, con la información recabada e integrada al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) por las autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas mediante las herramientas tecnológicas implementadas por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas: Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (SU), Carga Masiva (CM), Web Service (WS) y el Portal Web de reportes de personas desaparecidas y no localizadas.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

<https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>

**Relaciones bilaterales y multilaterales**

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>p/</sup>	
PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES DIPLOMÁTICAS																						
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>185</b>	<b>186</b>	<b>186</b>	<b>190</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>193</b>	<b>193</b>	<b>194</b>	<b>194</b>	<b>194</b>	<b>194</b>	<b>194</b>	<b>194</b>
América	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Europa	45	46	46	46	46	46	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Asia y Pacífico Norte	18	18	11	11	11	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	14	14	14	14	14	14
África <sup>1/</sup> y Medio Oriente	65	65	73	73	74	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67	67	76	76	76	76	76	76
Sudeste Asiático y Pacífico Sur <sup>2/</sup>	20	22	22	22	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	21	21	21	21	21	22
REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL MUNDO																						
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>148</b>	<b>151</b>	<b>148</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>155</b>	<b>156</b>	<b>155</b>	<b>156</b>	<b>156</b>	<b>156</b>	<b>156</b>	<b>156</b>	<b>161</b>	<b>161</b>	<b>161</b>	<b>161</b>
Diplomáticas <sup>3/</sup>	73	75	75	75	78	80	78	78	80	80	84	85	85	86	86	86	86	86	86	86	86	86
Consulares <sup>4/</sup>	65	63	63	63	70	71	67	70	69	69	71	71	70	70	70	70	70	70	75	75	75	75
PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR <sup>5/</sup>	1,345	1,332	1,129	1,180	1,104	1,093	1,169	1,130	1,123	1,108	1,114	1,108	1,143	1,099	1,128	1,151	1,132	1,100	1,013	1,030	1,030	1,048
REPRESENTACIONES ACREDITADAS EN MÉXICO																						
Diplomáticas <sup>6/</sup>	123	122	121	137	139	135	109	117	122	126	128	128	130	130	130	129	132	132	132	132	132	134
Delegaciones de organismos internacionales <sup>7/</sup>	37	39	39	39	39	39	40	40	41	41	43	45	45	45	45	45	46	46	46	46	45	45
VISITAS																						
Del Presidente de México al exterior <sup>8/</sup>	19	14	12	18	11	24	20	12	16	21	18	12	26	9	10	0	1	1	2	2	2	0
De Jefes de Estado y/o Gobierno a México <sup>9/</sup>	51	5	8	14	17	10	70	22	47	14	49	18	18	11	26	12	2	26	6	8	8	3

1/ Derivado de reaccomodos internos en la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizó una redistribución de los países de Asia Central entre las direcciones generales de esta región y África y Medio Oriente.

2/ Se establecieron relaciones diplomáticas con el Estado Independiente de Samoa (octubre 2008), Islas Salomón y el Reino de Tonga (septiembre 2008).

3/ El total considera Embajadas y Misiones Permanentes.

4/ El total considera Consulados Generales y de Carrera, así como Oficinas de Enlace.

5/ A partir del año 2011 las cifras consideran únicamente al personal del Servicio Exterior Mexicano de carrera, en sus ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa.

6/ Incluye las embajadas residentes y las concurrentes. Se refiere al número de representaciones acreditadas ante el gobierno mexicano. Cierre de la Embajada de Ecuador en México el 30 de junio de 2024.

7/ Se incluye la Delegación de la Unión Europea en este rubro.

8/ Las visitas al exterior se contabilizan por evento y no por país, es decir en un viaje se puede participar en uno o más foros.

9/ Visita de Jefe de Gobierno es la que realizan Primeros Ministros, Cancilleres Federales, Presidentes de Gobierno y Presidentes del Consejo de Ministros. Visita de Estado es la que realizan los Presidentes o Monarcas y que en su desarrollo incluye todas las actividades de carácter protocolario que dicta el Ceremonial de Estado y/o de Gobierno a México se contabilizan independientemente de que se reúnan o no con el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, en 2010 se incluyen las visitas en el marco de la Cumbre México-CARICOM, la Cumbre de la Unidad, los festejos del Bicentenario y la COP 16. En 2012 las visitas en la Cumbre de Líderes del G20. En 2014 las visitas en la Cumbre Iberoamericana. En 2016, las visitas en el 36º Periodo Ordinario de la CEPAL. En 2017, las visitas en la 5ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

p/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



### Cooperación internacional

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 <sup>4/</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018 <sup>5/</sup>	2019	2020 <sup>5/</sup>	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>	
<b>TRATADOS SUSCRITOS</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>41</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	
<b>Bilaterales</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	
Por materia																						
Económicos y comerciales <sup>1/</sup>	4	4	4	10	5	7	3	3	19	3	5	6	7	4	9	1	5	5	1	2	1	
De cooperación científica y tecnológica	2	0	0	0	0	0	2	3	1	0	3	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	
Otros <sup>2/</sup>	19	14	5	6	9	14	6	21	2	20	13	7	3	13	1	8	1	2	2	1	0	
Por área geográfica																						
América Latina y el Caribe	4	6	4	7	2	10	2	14	4	9	9	8	4	3	4	5	1	1	2	1	0	
América del Norte	1	1	0	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	4	1	0	0	0	0	0	0	
Europa	12	5	4	2	4	6	2	11	8	11	5	2	1	7	2	2	4	5	1	2	0	
Asia	2	6	0	4	6	2	3	2	8	3	2	3	5	2	4	2	1	1	0	0	1	
África	3	0	0	1	0	2	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros <sup>3/</sup>	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
<b>Multilaterales</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	

1/ En 2020 incluye el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), vigente a partir del 1 de julio de 2020.

2/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

3/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

4/ A partir de 2012, la cifra de tratados internacionales incluye aquellos que han sido firmados por México, así como aquellos a los que el mismo Gobierno Mexicano se ha vinculado a través de otros procedimientos.

5/ Se rectifican cifras conforme a una reclasificación de los tratados suscritos, así como a una revisión exhaustiva de los registros de instrumentos suscritos que se poseen.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Protección consular y gestión de la Red Consular de México en el mundo

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
<b>PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR</b>																					
<b>Total de casos de asistencia a personas mexicanas en el extranjero <sup>1/</sup></b>	<b>97,363</b>	<b>105,925</b>	<b>125,225</b>	<b>125,629</b>	<b>111,383</b>	<b>128,819</b>	<b>144,847</b>	<b>181,479</b>	<b>187,018</b>	<b>160,904</b>	<b>185,046</b>	<b>174,218</b>	<b>193,390</b>	<b>198,483</b>	<b>201,855</b>	<b>145,543</b>	<b>92,736</b>	<b>116,042</b>	<b>152,640</b>	<b>97,150</b>	
En EUA	96,994	104,949	124,516	124,792	110,085	123,492	139,392	177,136	183,012	156,208	180,934	169,703	187,951	192,210	195,161	136,729	89,629	111,750	144,964	94,067	
Resto del mundo	1,069	976	709	837	1,298	5,327	5,455	4,343	4,006	4,696	4,112	4,515	5,399	6,273	6,394	8,814	3,107	4,292	7,676	3,083	
% de casos de asistencia consular concluidos <sup>2/</sup>			92	82	84	89	93	94	96	94	94	94	94	94	92	89	92	95	95	96	
% de casos de protección consular concluidos <sup>3/</sup>			69	73	68	69	73	83	89	85	83	85	82	80	86	83	77	82	84	83	
<b>GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO</b>																					
Cartas de naturalización <sup>4/</sup>	5,610	4,899	5,470	4,471	3,442	2,150	2,633	3,590	3,581	2,341	2,736	2,940	3,067	3,872	3,070	2,044	718	1,106	5,294	2,528	
Declaraciones de nacionalidad mexicana por nacimiento <sup>4/</sup>	5,398	1,916	2,449	1,940	1,536	644	590	693	572	478	365	491	429	435	346	156	160	177	290	239	
Matrículas consulares expedidas	792,888	947,704	912,702	968,096	889,835	844,045	836,890	932,449	961,563	967,820	1,127,124	827,491	840,386	807,023	812,540	502,635	708,860	733,306	777,251	408,248	
<b>EXPEDICIÓN DE PASAPORTES</b>																					
En territorio nacional <sup>5/</sup>	2,316,613	2,389,402	2,652,022	2,288,524	1,729,179	1,820,899	2,236,219	2,447,906	2,237,250	2,568,465	2,530,350	2,799,944	2,627,130	3,061,857	3,178,816	1,586,615	3,009,265	3,909,428	4,089,169	2,035,719	
En Oficinas de Pasaportes <sup>6/</sup>	1,346,054	1,343,887	1,454,803	1,318,918	953,457	1,011,096	1,213,614	1,293,540	1,252,410	1,456,534	1,594,138	1,875,962	1,827,729	2,138,675	2,253,654	1,040,149	2,129,853	2,788,766	2,938,932	1,402,473	
En Oficinas Estatales y Municipales de Enlace <sup>7/</sup>	970,559	1,045,515	1,197,219	939,606	775,722	809,413	1,022,605	1,154,366	984,840	1,111,931	936,212	923,982	799,401	923,182	925,162	546,466	879,912	1,150,662	1,150,231	633,246	
A través de las Representaciones de México en el Exterior	403,427	486,153	852,902	1,094,383	864,488	805,532	914,225	1,053,238	1,028,629	1,200,281	1,416,027	1,117,906	1,168,088	1,205,355	1,292,601	840,636	1,509,024	1,487,663	1,293,452	672,888	

1/ Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.  
 2/ A partir de 2018 se modificó la metodología para calcular este indicador. Se divide el total de casos concluidos entre el total de casos atendidos, ello debido a que un caso concluido desfavorablemente implica que no se hayan ofrecido los servicios de asistencia y protección consular de manera oportuna, ya que el resultado depende de las autoridades extranjeras.  
 3/ Instrumento jurídico por el cual se acredita el otorgamiento de nacionalidad mexicana a los extranjeros. Las cifras reportadas desde el año 2005 a la fecha, corresponden a cartas de naturalización tramitadas en territorio nacional y en las Representaciones de México en el Exterior y que son expedidas en las Oficinas Centrales de la SRE.  
 4/ Instrumento jurídico por el cual se recupera la nacionalidad mexicana que se había perdido por haber obtenido una nacionalidad extranjera; la cifra a partir de 2014 incluye documentos expedidos en territorio nacional y en las Representaciones de México en el Exterior.  
 5/ En el periodo comprendido del 27 de marzo al 31 de agosto del 2020, se emittieron 826 pasaportes en delegaciones de la SRE en territorio nacional, en el marco de las acciones extraordinarias instrumentadas para la atención de casos relacionados con COVID-19.  
 6/ La denominación Oficina de Pasaportes sustituye a Delegación (véase el Reglamento Interior de la SRE, publicado en el DOF el 14 de junio de 2021).  
 7/ Son oficinas administrativas que dependen económica y administrativamente del Estado o municipio y cuya operación autoriza la Secretaría de Relaciones Exteriores, para apoyar a sus Oficinas de Pasaportes en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.  
 p/ Cifras preliminares al mes de junio.  
 Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

## Atención del fenómeno migratorio

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>13/</sup>	2021	2022	2023 <sup>14/</sup>	2024 <sup>15/</sup>	
<b>PROTECCIÓN MIGRATORIA A NACIONALES Y EXTRANJEROS</b>																						
Mexicanos asistidos por el INM devueltos por EUA y Canadá <sup>1/</sup>	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,398	219,905	167,064	203,669	211,253	184,600	260,709	269,169	216,802	103,270	
Repatriados desde Estados Unidos	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,398	219,905	167,064	203,669	211,241	184,402	160,689	258,000	214,849	102,217	
Devueltos por Canadá	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	198	380	370	1,953	n.a.	
Migrantes atendidos por los Grupos Beta <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	99,640	10,799	n.d.	n.a.	
Asistencia social <sup>3/</sup>	120,025	143,563	109,720	107,032	144,116	215,693	186,628	250,833	295,429	256,116	174,628	149,085	145,282	91,294	107,610	166,248	109,374	142,433	126,698	127,254	60,086	
Asistencia jurídica <sup>4/</sup>	1,224	1,018	707	506	634	306	264	251	420	358	236	93	64	52	47	14	12	12	6	4	5	
Orientados <sup>5/</sup>	661,044	769,056	630,112	301,063	204,846	230,621	226,517	286,868	323,604	283,473	210,094	193,633	203,939	136,061	165,692	229,458	140,206	166,573	175,556	237,538	127,139	
Localizados <sup>6/</sup>	183	140	149	158	123	168	190	220	128	88	39	46	33	44	43	51	23	10	3	5	0	
<b>ESTANGIA DE EXTRANJEROS EN MÉXICO</b>																						
Expedición de FM2 para Inmigrantes <sup>7/</sup>	8,813	9,172	6,874	7,186	15,913	23,852	26,180	21,464	17,764	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Expedición de FM3 para No inmigrantes <sup>8/</sup>	39,819	41,320	46,072	43,914	33,853	32,533	38,813	41,052	39,367	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Declaratorias de Inmigrado <sup>9/</sup>	1,582	2,243	1,939	1,671	2,416	1,832	2,071	3,157	3,032	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Expedición de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) <sup>10/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	33,865	50,715	53,042	52,281	59,388	56,453	43,521	35,229	46,835	60,219	61,600	27,359	
Expedición de Tarjetas de Residente Permanente (TRP) <sup>11/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	62,590	43,481	34,406	35,906	32,778	38,675	40,543	58,430	68,523	75,636	69,129	35,698	
<b>CONTROL MIGRATORIO</b>																						
Eventos de Devolución desde México <sup>12/</sup>	210,477	230,973	176,591	113,206	87,386	64,447	65,802	61,202	79,643	80,902	107,814	181,163	159,872	82,227	115,686	149,812	60,315	114,366	109,444	46,749	13,325	

<sup>1/</sup> Se refiere a eventos, ya que una misma persona puede ser devuelta más de una vez en el mismo año. Además de los repatriados por la frontera norte, entre 2004 y 2008, se incorporaron los datos referentes a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América (EUA) y que se apegaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de EUA; cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona, Vigencia del Programa: del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006; del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010 y del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011. A partir de 2012 las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México, implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorandum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de los EUA" a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes. Vigencia del programa del 2 de octubre al 29 de noviembre de 2012 y del 11 de julio al 31 de diciembre de 2013. A partir de 2014 se convierte en un programa permanente.

<sup>2/</sup> Las categorías desposeídas no son sumables, los migrantes que recibieron algún tipo de atención, orientación o fueron localizados, pudieron también haber recibido asistencia social y/o jurídica y orientación verbal, la cual es un buen referente del total de migrantes orientados.

<sup>3/</sup> Incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, religio, atención médica menor, asistidos a centros hospitalarios para atención médica mayor, y acceso a otros servicios básicos administrativos.

<sup>4/</sup> Se refiere a migrantes a los cuales se les acompañó ante la autoridad competente para denunciar una violación a sus derechos fundamentales. A partir de 2002 las cifras fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

<sup>5/</sup> Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o impreso con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación.

<sup>6/</sup> Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El período de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados.

<sup>7/</sup> Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de artista y deportista, asimilados, cargo de confianza, científico, familiar, inversionista, profesional, rentista y técnico. Las FM2 se expidieron hasta diciembre de 2012.

<sup>8/</sup> Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de estudiantes, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM3 se expidieron hasta diciembre de 2012.

<sup>9/</sup> Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la Ley General de Población, y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de inmigrado en los términos del artículo 48 de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

<sup>10/</sup> Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracción VII y VIII de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>11/</sup> Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, Fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>12/</sup> Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de extranjeros que incurrieron a alguna violación a la Ley General de Población, y cuya sanción administrativa fue abandonar el territorio nacional de manera inmediata. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido. Con el fin de establecer un comparativo con las series históricas de años anteriores, las cifras de 2007 incluyen los eventos de repatriación de centroamericanos de nacionalidad salvadoreña, guatemalteca, hondureña y nicaragüense que salieron de territorio nacional. Para 2021 cifra preliminar en el rubro Eventos de Devolución desde México.

<sup>13/</sup> Las cifras de este año presentan una disminución debido al cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n.d. No disponible

<sup>14/</sup> Las cifras de 2023 aún son preliminares para el tema de mexicanos asistidos por el INM devueltos por EUA y Canadá. Para 2024 cifras preliminares al mes de junio.

<sup>15/</sup> Para el periodo 2015-2017, se modificó por revisión y ajuste los datos de "Expedición de Tarjetas de Residentes Temporales".

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politicamigratoria/Series\\_historicas](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politicamigratoria/Series_historicas)  
[http://portales.segob.gob.mx/es/Politicamigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://portales.segob.gob.mx/es/Politicamigratoria/Boletines_Estadisticos)



**Registro y control migratorio de entradas al país<sup>1/</sup>**  
(Miles de eventos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>15/</sup>	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>25,093.9</b>	<b>25,158.8</b>	<b>26,422.8</b>	<b>26,241.4</b>	<b>25,074.0</b>	<b>24,114.5</b>	<b>23,890.1</b>	<b>24,414.7</b>	<b>25,001.3</b>	<b>27,681.8</b>	<b>30,790.6</b>	<b>37,763.8</b>	<b>39,828.1</b>	<b>40,561.9</b>	<b>16,294.0</b>	<b>25,526.9</b>	<b>39,890.2</b>	<b>43,942.6</b>	<b>25,448.1</b>
Extranjeros	20,687.3	20,524.2	21,617.4	21,629.9	18,943.6	19,734.2	18,861.9	19,245.6	19,576.8	22,176.6	24,785.0	27,974.4	32,103.4	32,513.7	12,618.9	19,136.6	31,550.4	34,357.8	18,694.8
Extranjeros no residentes en México <sup>3/</sup>	20,375.7	20,188.1	21,254.1	21,240.8	18,640.7	19,475.7	18,437.9	18,752.0	19,186.3	21,748.7	24,307.3	27,450.6	30,270.4	31,508.7	12,368.2	18,752.7	30,957.0	33,631.0	18,241.5
- Visitantes de negocios <sup>4/</sup>	9,644.9	9,758.5	10,096.9	10,096.9	9,207.1	10,293.3	9,767.5	10,050.6	10,901.9	11,800.7	12,497.5	13,410.1	14,779.9	15,324.1	6,479.5	11,557.5	16,732.5	17,388.9	9,536.6
- Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada <sup>5/</sup>	460.5	505.8	548.4	527.8	334.9	299.1	475.1	680.6	789.7	888.5	969.2	1,017.2	1,043.5	941.6	233.8	223.2	493.2	537.7	291.2
- Visitantes de cruceros <sup>6/</sup>	92.1	119.1	153.8	159.6	138.3	108.2	207.5	347.7	505.268	727.1	1,915.2	3,061.1	3,837.3	4,218.9	2,100.0	3,410.5	4,594.6	4,883.5	2,406.0
- Tripulación marítima <sup>7/</sup>	8,953.9	8,661.4	6,481.7	6,138.0	5,407.0	4,980.7	4,586.9	4,097.1	3,632.0	4,663.6	4,708.1	5,158.3	5,971.0	6,380.8	1,688.0	1,040.9	4,649.8	6,289.7	3,692.6
- Tripulación aérea <sup>8/</sup>	n.d.	n.d.	2,748.9	2,850.1	2,169.7	1,751.9	1,636.3	1,507.9	1,470.5	1,838.0	1,856.8	2,027.9	2,181.9	2,438.9	795.5	881.0	2,278.4	2,428.7	1,372.9
- Visitantes regionales <sup>9/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	207.7	209.7	275.6	298.5	305.2	342.8	376.4	378.3	388.9	377.7	200.9	348.5	407.2	422.7	244.6
- Visitante razones humanitarias <sup>10/</sup>	1,173.5	1,095.8	1,189.7	1,229.7	1,124.0	1,738.5	1,327.9	1,670.6	1,493.1	1,415.8	1,890.1	2,284.5	2,155.2	1,821.6	815.1	1,244.4	1,511.9	1,512.5	662.6
- Visitante con permiso de actividad remunerada <sup>11/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.2	0.3	0.4	6.0	0.5	84.3	45.6	9.4	293.2	108.6	2.2
- Trabajadores fronterizos <sup>10/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1.0	2.1	1.4	1.6	1.0	0.8	0.7	0.4	0.3	0.3	0.6	0.1
- Diplomáticos	45.5	40.2	27.8	23.5	46.5	84.1	130.7	61.3	55.8	45.5	53.9	41.4	33.6	23.9	15.0	18.3	9.0	19.7	13.5
Extranjeros residentes en México	5.2	7.3	6.9	7.1	5.5	10.1	30.4	36.8	30.5	35.6	38.1	38.1	40.7	42.2	43.0	13.8	18.7	31.7	39.0
- Temporales <sup>12/</sup>	311.6	336.0	363.4	389.1	302.9	258.5	423.9	493.6	390.5	427.9	477.7	523.8	553.9	594.7	250.6	383.9	593.4	726.8	393.3
- Permanentes <sup>12/</sup>	236.3	250.7	266.1	290.9	235.9	205.4	309.7	343.0	255.7	267.3	279.1	289.0	295.0	308.8	115.2	161.2	252.5	317.9	175.9
Mexicanos	75.3	85.4	97.2	98.2	67.0	53.1	114.2	150.6	134.8	160.6	198.6	234.8	258.9	305.9	135.4	222.8	340.9	408.9	217.3
Residentes en el país	4,406.6	4,634.6	4,805.3	4,611.5	4,130.4	4,380.3	5,028.3	5,169.1	5,424.5	5,505.2	6,005.7	6,586.3	6,999.4	7,724.7	8,048.2	8,600.3	9,039.9	9,884.8	4,813.3
Diplomáticos	3,424.5	3,664.9	3,882.3	3,766.4	3,212.8	3,424.7	3,845.9	4,011.7	4,301.0	4,266.7	4,526.7	4,896.1	5,238.0	5,915.7	6,252.0	6,534.3	6,970.4	7,029.3	3,601.8
Tripulación Aérea <sup>14/</sup>	982.1	969.7	923.0	845.1	916.2	816.9	1,027.0	977.4	923.3	1,016.7	1,192.4	1,355.8	1,400.9	1,382.3	947.2	1,259.9	1,711.5	2,139.4	991.8

<sup>1/</sup> La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones migratorias están fundamentadas hasta octubre de 2012 en lo establecido en la Ley General de Población; a partir de noviembre del mismo año, se fundamentan en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas. Debido a la revisión de las estadísticas a partir de 2006 se corrigió la información ya que se recuperaron estadísticas que no se reportaron en su momento, principalmente de aeropuertos internacionales que únicamente operan con aviación privada. Información actualizada por la SEGOB.

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

<sup>3/</sup> Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para trasladar o permanecer en el país por menos de 180 días.

<sup>4/</sup> Hasta octubre de 2012 la información incluye a visitantes de negocios y visitantes consuecos que hasta 2006 se publicaban de manera separada en los boletines estadísticos. La característica de personas de negocios sólo consideraba a extranjeros de Canadá y Estados Unidos de América acorde al Tratado de Libre Comercio para América del Norte; en visitantes consuecos se registraba a los extranjeros de otras nacionalidades que ingresaban temporalmente a territorio nacional con fines de negocios. A partir de noviembre de 2012 la información hace referencia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas cuyo motivo de internación es realizar negocios.

<sup>5/</sup> Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos y provisionales, en los términos del art. 42, Fracc. II, VIII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento, cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

<sup>6/</sup> Hasta octubre de 2012 la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

<sup>7/</sup> Los tripulantes marítimos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y vuelan puerto mexicano por primera vez.

<sup>8/</sup> Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta diciembre de 2009.

<sup>9/</sup> Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), en los términos del artículo 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración, del art. 132 y 136 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, la tarjeta es expedida a nacionales y residentes permanentes en El Salvador y Honduras.

<sup>10/</sup> De 2000 a marzo de 2008, la información incluye a los guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. De abril de 2008 hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 42, Fracc. III de la Ley General de Población y de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración; de los arts. 134 y 136 de su Reglamento y los arts. 75 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>11/</sup> Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (registros, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en los términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y art. 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>12/</sup> Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de inmigrantes e inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Fracc. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aun cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o de inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>13/</sup> A partir del 2010 la información incluye registros del Programa Paisano en los puntos de información terrestre de la frontera norte. En 2012, se sustituye el registro paisano por la información de los mexicanos a los que se les expidió un permiso temporal de internación de vehículo emitido por el SAT y BANJUERTO, la cual mejoró la calidad y cobertura.

<sup>14/</sup> La tripulación aérea mexicana fue considerada en la característica de mexicanos residentes en el país hasta diciembre de 2009.

<sup>15/</sup> Las cifras de este año presentan una disminución debido al cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n. a. No aplica. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/xes/PoliticaMigratoriaSeries\\_Historicas](http://www.politicamigratoria.gob.mx/xes/PoliticaMigratoriaSeries_Historicas)



**Ingresos por remesas familiares**

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>pl</sup>	2024 <sup>pl</sup>	
<b>Remesas Totales</b>																				
<b>(Millones de dólares)</b>																				
Money orders	25,566.8	26,695.9	26,185.2	22,123.7	21,991.3	23,547.3	23,286.3	23,090.0	24,401.8	25,376.5	27,631.1	30,942.9	34,435.1	37,250.5	41,703.9	52,522.6	58,867.8	63,319.8	63,319.8	31,342.6
Cheques personales <sup>1/</sup>	1,359.7	859.7	598.6	386.2	389.7	206.8	194.8	218.3	267.5	162.2	159.2	162.1	139.2	143.2	149.3	208.7	175.4	138.0	138.0	60.1
Transf. electrónicas	23,854.0	25,439.8	25,153.9	21,364.9	21,270.7	22,973.3	22,705.5	22,536.7	23,668.8	24,737.3	27,016.2	30,234.1	33,700.2	36,733.4	41,283.6	51,988.8	58,225.0	62,648.6	62,648.6	31,029.3
Efectivo y especie	353.2	396.5	432.6	372.6	330.9	367.3	385.9	335.0	465.6	477.1	455.7	546.7	595.7	373.9	271.0	325.1	467.5	533.2	533.2	253.1
<b>Número de Remesas</b>																				
<b>(Miles de operaciones)</b>																				
Money orders	74,184.6	77,429.6	75,528.6	69,630.6	69,658.0	72,080.5	74,121.3	79,335.1	83,026.4	87,110.6	94,176.1	101,054.5	107,659.0	114,245.8	122,557.5	138,925.6	151,120.3	161,030.6	161,030.6	79,690.4
Cheques personales <sup>1/</sup>	2,844.6	1,585.9	1,353.3	866.4	816.1	427.3	393.3	421.8	525.4	303.4	278.9	270.8	225.6	211.7	186.6	211.4	175.0	138.4	138.4	60.5
Transfer. electrónicas	70,697.7	75,056.7	73,378.9	67,902.4	68,052.5	70,772.7	72,860.5	78,080.6	81,368.0	85,538.0	92,680.1	99,384.0	105,943.0	113,025.4	121,655.7	137,898.0	149,758.6	159,719.3	159,719.3	79,059.3
Efectivo y especie	642.3	786.9	796.3	861.8	789.4	880.5	867.5	832.7	1,133.0	1,269.2	1,217.1	1,379.8	1,460.4	1,008.7	715.2	816.2	1,186.7	1,173.0	1,173.0	570.6
<b>Promedio (Dólares)</b>																				
Money orders	344.6	344.8	346.7	317.7	315.7	326.7	314.2	291.0	293.9	291.3	293.4	306.3	319.9	326.1	340.3	378.1	389.5	393.2	393.2	393.3
Cheques personales <sup>1/</sup>	478.0	542.1	442.3	445.8	477.6	484.0	495.4	517.5	509.1	594.5	570.9	598.6	616.8	676.3	800.5	987.1	1,002.1	997.1	997.1	994.6
Transfer. electrónicas	337.4	338.9	342.8	314.6	312.6	324.6	311.6	288.6	290.9	289.2	291.5	304.2	318.1	325.0	339.3	377.0	388.8	392.2	392.2	392.5
Efectivo y especie	549.8	503.8	543.3	432.4	419.1	417.1	444.9	402.3	410.9	375.9	374.4	396.3	407.9	370.7	378.9	398.3	393.9	454.6	454.6	443.6

<sup>1/</sup> A partir de 2004 el instrumento Cheques personales dejó de aceptarse como medio de envío de remesas.

<sup>pl</sup> Cifras preliminares. Para 2024 cifras preliminares a fines de junio.

Fuente: Banco de México.





ESTADÍSTICAS  
POR ENTIDAD  
FEDERATIVA



### Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>
<b>Total</b>						
2012	239,089	202.5	49,427	41.9	189,662	160.6
2013	246,334	206.0	48,723	40.7	197,611	165.2
2014	255,638	211.2	48,871	40.4	206,767	170.8
2015	247,488	202.2	47,712	39.0	199,776	163.3
2016	217,868	176.3	41,901	33.9	175,967	142.4
2017	204,617	164.0	37,141	29.8	167,476	134.2
2018	197,988	157.1	32,775	26.0	165,213	131.1
2019	200,936	157.9	29,198	23.0	171,738	135.0
2020	214,231	167.1	28,085	21.9	186,146	145.2
2021	222,369	172.4	28,652	22.2	193,717	150.2
2022	228,530	175.8	29,521	22.7	199,009	153.1
2023	231,906	176.8	29,598	22.6	202,308	154.3
2024 <sup>p/</sup>	231,954	175.4	28,514	21.6	203,440	153.8
<b>Centros Federales</b>						
2012	24,492	20.7	22,650	19.2	1,842	1.6
2013	24,997	20.9	23,164	19.4	1,833	1.5
2014	24,776	20.5	22,731	18.8	2,045	1.7
2015	24,301	19.9	22,084	18.0	2,217	1.8
2016	22,747	18.4	19,761	16.0	2,986	2.4
2017	19,899	15.9	16,991	13.6	2,908	2.3
2018	17,916	14.2	14,583	11.6	3,333	2.6
2019	17,271	13.6	13,264	10.4	4,007	3.1
2020	16,328	12.7	12,512	9.8	3,816	3.0
2021	16,060	12.5	11,781	9.1	4,279	3.3
2022	18,976	14.6	11,738	9.0	7,238	5.6
2023	20,852	15.9	11,208	8.5	9,644	7.4
2024 <sup>p/</sup>	20,661	15.6	10,758	8.1	9,903	7.5
<b>Aguascalientes</b>						
2012	1,417	111.9	255	20.1	1,162	91.8
2013	1,380	106.7	217	16.8	1,163	89.9
2014	1,551	117.5	253	19.2	1,298	98.3
2015	1,632	121.4	248	18.4	1,384	102.9
2016	1,292	94.5	160	11.7	1,132	82.8
2017	1,170	84.2	135	9.7	1,035	74.5
2018	1,285	90.9	133	9.4	1,152	81.5
2019	1,564	108.9	188	13.1	1,376	95.8
2020	1,721	118.2	208	14.3	1,513	103.9
2021	2,025	137.5	159	10.8	1,866	126.7
2022	2,097	140.6	211	14.2	1,886	126.5
2023	2,048	135.6	227	15.0	1,821	120.5
2024 <sup>p/</sup>	1,971	128.8	205	13.4	1,766	115.4
<b>Baja California</b>						
2012	16,249	495.4	2,942	89.7	13,307	405.7
2013	16,560	499.3	3,112	93.8	13,448	405.4
2014	16,264	485.4	3,054	91.1	13,210	394.2
2015	15,658	459.7	2,980	87.5	12,678	372.2
2016	12,894	369.4	2,272	65.1	10,622	304.3
2017	11,608	324.1	2,033	56.8	9,575	267.3
2018	11,523	313.6	1,394	37.9	10,129	275.7
2019	11,964	317.5	1,304	34.6	10,660	282.9
2020	12,423	323.6	1,198	31.2	11,225	292.4
2021	12,847	330.3	1,598	41.1	11,249	289.2
2022	13,208	334.5	1,996	50.6	11,212	284.0
2023	13,306	331.8	2,353	58.7	10,953	273.1
2024 <sup>p/</sup>	12,704	312.0	1,974	48.5	10,730	263.5
<b>Baja California Sur</b>						
2012	1,704	249.9	270	39.6	1,434	210.3
2013	1,804	258.4	272	39.0	1,532	219.4
2014	1,986	278.0	321	44.9	1,665	233.1
2015	1,842	252.2	249	34.1	1,593	218.1
2016	1,550	207.5	268	35.9	1,282	171.7
2017	1,266	165.8	238	31.2	1,028	134.7
2018	1,178	150.9	193	24.7	985	126.2
2019	1,199	150.3	164	20.6	1,035	129.7
2020	1,141	140.0	139	17.1	1,002	122.9
2021	1,188	142.8	143	17.2	1,045	125.6
2022	1,266	149.1	142	16.7	1,124	132.4
2023	1,238	142.7	119	13.7	1,119	129.0
2024 <sup>p/</sup>	1,184	133.6	101	11.4	1,083	122.2

<sup>1/</sup> Los cálculos para el periodo 2012-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)\*100,000.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>
<b>Campeche</b>						
2012	1,402	160.7	181	20.7	1,221	139.9
2013	1,419	159.6	137	15.4	1,282	144.2
2014	1,588	175.4	181	20.0	1,407	155.4
2015	1,528	166.6	187	20.4	1,341	146.2
2016	1,418	153.6	144	15.6	1,274	138.0
2017	1,367	147.3	116	12.5	1,251	134.8
2018	1,222	131.1	76	8.2	1,146	122.9
2019	1,249	133.4	72	7.7	1,177	125.7
2020	1,274	135.7	72	7.7	1,202	128.0
2021	1,183	125.6	77	8.2	1,106	117.4
2022	1,073	113.5	76	8.0	997	105.5
2023	998	105.0	64	6.7	934	98.3
2024 <sup>p/</sup>	971	101.7	69	7.2	902	94.5
<b>Coahuila</b>						
2012	2,396	82.8	42	1.5	2,354	81.3
2013	2,654	90.3	25	0.9	2,629	89.5
2014	3,047	102.3	50	1.7	2,997	100.6
2015	3,024	100.2	46	1.5	2,978	98.7
2016	2,229	73.0	46	1.5	2,183	71.5
2017	2,041	66.1	37	1.2	2,004	64.9
2018	1,908	61.0	11	0.4	1,897	60.7
2019	2,169	68.6	16	0.5	2,153	68.1
2020	3,044	95.2	15	0.5	3,029	94.7
2021	3,719	115.0	17	0.5	3,702	114.5
2022	4,304	131.5	24	0.7	4,280	130.7
2023	4,353	131.2	25	0.8	4,328	130.5
2024 <sup>p/</sup>	4,376	130.3	21	0.6	4,355	129.7
<b>Colima</b>						
2012	2,921	423.2	346	50.1	2,575	373.1
2013	3,613	513.9	522	74.3	3,091	439.7
2014	3,785	529.1	282	39.4	3,503	489.7
2015	2,917	402.9	254	35.1	2,663	367.8
2016	2,439	334.8	237	32.5	2,202	302.2
2017	1,880	256.7	229	31.3	1,651	225.4
2018	1,506	204.4	176	23.9	1,330	180.5
2019	1,400	188.9	244	32.9	1,156	156.0
2020	1,341	180.0	283	38.0	1,058	142.0
2021	1,272	170.0	352	47.0	920	122.9
2022	1,276	169.6	412	54.8	864	114.9
2023	1,229	162.3	402	53.1	827	109.2
2024 <sup>p/</sup>	1,201	157.5	391	51.3	810	106.2
<b>Chiapas</b>						
2012	6,984	136.1	661	12.9	6,323	123.3
2013	6,686	128.1	616	11.8	6,070	116.3
2014	6,695	126.1	533	10.0	6,162	116.1
2015	5,997	111.3	395	7.3	5,602	104.0
2016	4,560	83.6	126	2.3	4,434	81.3
2017	4,006	72.6	143	2.6	3,863	70.0
2018	3,493	62.6	141	2.5	3,352	60.0
2019	3,921	69.4	236	4.2	3,685	65.2
2020	4,576	80.1	229	4.0	4,347	76.1
2021	4,682	80.9	205	3.5	4,477	77.4
2022	5,058	86.3	223	3.8	4,835	82.5
2023	5,438	91.5	234	3.9	5,204	87.5
2024 <sup>p/</sup>	5,401	89.6	268	4.4	5,133	85.2
<b>Chihuahua</b>						
2012	6,538	185.2	800	22.7	5,738	162.5
2013	7,547	211.9	803	22.5	6,744	189.3
2014	7,912	220.4	876	24.4	7,036	196.0
2015	8,287	228.8	970	26.8	7,317	202.0
2016	8,016	219.1	901	24.6	7,115	194.5
2017	8,079	218.6	708	19.2	7,371	199.5
2018	8,089	216.5	902	24.1	7,187	192.4
2019	7,988	211.6	830	22.0	7,158	189.6
2020	8,417	220.8	896	23.5	7,521	197.3
2021	8,879	230.5	953	24.7	7,926	205.8
2022	8,841	226.8	862	22.1	7,979	204.7
2023	8,805	223.0	1,253	31.7	7,552	191.3
2024 <sup>p/</sup>	8,688	217.4	1,104	27.6	7,584	189.8

<sup>1/</sup> Los cálculos para el periodo 2012-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)\*100,000.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

### Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>
<b>Ciudad de México</b>						
2012	41,610	457.1	4,108	45.1	37,502	412.0
2013	40,637	445.5	3,789	41.5	36,848	404.0
2014	39,279	430.2	3,764	41.2	35,515	388.9
2015	36,142	394.9	3,688	40.3	32,454	354.6
2016	30,987	336.9	3,396	36.9	27,591	300.0
2017	27,754	300.1	3,208	34.7	24,546	265.5
2018	25,867	278.3	2,799	30.1	23,068	248.1
2019	24,730	264.7	2,727	29.2	22,003	235.5
2020	26,180	280.5	2,564	27.5	23,616	253.0
2021	25,758	277.8	2,625	28.3	23,133	249.5
2022	25,445	275.4	2,639	28.6	22,806	246.9
2023	25,457	276.1	2,598	28.2	22,859	247.9
2024 <sup>p/</sup>	25,419	276.2	2,532	27.5	22,887	248.7
<b>Durango</b>						
2012	2,182	126.5	89	5.2	2,093	121.4
2013	3,128	178.8	135	7.7	2,993	171.1
2014	3,438	194.0	187	10.6	3,251	183.4
2015	3,767	210.3	148	8.3	3,619	202.0
2016	2,975	164.7	117	6.5	2,858	158.2
2017	3,449	189.5	98	5.4	3,351	184.1
2018	3,800	207.3	75	4.1	3,725	203.2
2019	3,596	194.8	91	4.9	3,505	189.8
2020	3,780	203.4	73	3.9	3,707	199.5
2021	3,944	210.9	54	2.9	3,890	208.0
2022	3,875	205.6	45	2.4	3,830	203.3
2023	4,062	213.9	40	2.1	4,022	211.7
2024 <sup>p/</sup>	4,163	217.5	40	2.1	4,123	215.4
<b>Guanajuato</b>						
2012	4,124	71.5	597	10.3	3,527	61.1
2013	4,043	69.2	565	9.7	3,478	59.5
2014	4,271	72.1	473	8.0	3,798	64.2
2015	4,477	74.8	458	7.7	4,019	67.2
2016	4,571	75.6	384	6.4	4,187	69.3
2017	4,860	79.7	357	5.9	4,503	73.8
2018	5,307	86.2	316	5.1	4,991	81.1
2019	6,036	97.1	261	4.2	5,775	92.9
2020	6,684	106.7	293	4.7	6,391	102.0
2021	7,244	114.8	354	5.6	6,890	109.2
2022	7,128	112.1	349	5.5	6,779	106.6
2023	6,445	100.4	282	4.4	6,163	96.0
2024 <sup>p/</sup>	6,364	98.2	280	4.3	6,084	93.9
<b>Guerrero</b>						
2012	5,302	149.6	1,012	28.5	4,290	121.0
2013	5,853	163.7	1,055	29.5	4,798	134.2
2014	5,692	157.9	947	26.3	4,745	131.6
2015	5,347	147.7	905	25.0	4,442	122.7
2016	4,862	134.3	844	23.3	4,018	111.0
2017	4,482	123.9	756	20.9	3,726	103.0
2018	4,238	117.4	771	21.4	3,467	96.0
2019	4,242	117.7	845	23.4	3,397	94.2
2020	4,214	117.1	759	21.1	3,455	96.0
2021	4,244	117.9	734	20.4	3,510	97.5
2022	4,025	111.8	639	17.8	3,386	94.1
2023	3,973	110.2	722	20.0	3,251	90.2
2024 <sup>p/</sup>	3,922	108.7	729	20.2	3,193	88.5
<b>Hidalgo</b>						
2012	3,305	117.6	277	9.9	3,028	107.8
2013	3,659	128.3	277	9.7	3,382	118.6
2014	4,135	143.0	319	11.0	3,816	132.0
2015	4,131	140.9	261	8.9	3,870	132.0
2016	3,784	127.3	223	7.5	3,561	119.8
2017	3,822	126.9	219	7.3	3,603	119.6
2018	3,995	130.8	224	7.3	3,771	123.5
2019	4,357	140.8	300	9.7	4,057	131.1
2020	4,457	142.4	293	9.4	4,164	133.0
2021	4,732	149.8	314	9.9	4,418	139.9
2022	4,785	150.0	288	9.0	4,497	141.0
2023	5,043	156.2	341	10.6	4,702	145.7
2024 <sup>p/</sup>	5,126	157.0	359	11.0	4,767	146.0

1/ Los cálculos para el periodo 2012-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)\*100,000.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>
<b>Jalisco</b>						
2012	16,274	210.2	3,404	44.0	12,870	166.2
2013	17,195	219.1	3,287	41.9	13,908	177.2
2014	18,225	229.4	3,461	43.6	14,764	185.8
2015	17,549	218.3	3,589	44.6	13,960	173.6
2016	15,741	193.5	3,289	40.4	12,452	153.1
2017	14,507	176.3	3,065	37.2	11,442	139.0
2018	13,461	161.7	2,859	34.3	10,602	127.3
2019	13,278	157.6	1,463	17.4	11,815	140.3
2020	13,315	156.5	1,381	16.2	11,934	140.3
2021	13,244	154.5	1,473	17.2	11,771	137.3
2022	13,527	156.4	1,702	19.7	11,825	136.7
2023	13,309	152.4	1,682	19.3	11,627	133.1
2024 <sup>p/</sup>	13,239	150.1	1,784	20.2	11,455	129.9
<b>México</b>						
2012	17,493	109.4	1,007	6.3	16,486	103.1
2013	19,360	119.4	1,034	6.4	18,326	113.1
2014	24,347	148.3	1,224	7.5	23,123	140.8
2015	26,864	161.9	1,292	7.8	25,572	154.1
2016	25,723	153.7	1,228	7.3	24,495	146.3
2017	26,874	159.3	1,239	7.3	25,635	152.0
2018	27,837	163.7	1,218	7.2	26,619	156.5
2019	29,837	174.1	1,122	6.5	28,715	167.5
2020	32,531	188.7	1,147	6.7	31,384	182.1
2021	33,918	196.2	1,230	7.1	32,688	189.0
2022	34,557	198.8	1,358	7.8	33,199	191.0
2023	35,141	200.8	1,347	7.7	33,794	193.1
2024 <sup>p/</sup>	35,557	201.8	1,302	7.4	34,255	194.5
<b>Michoacán</b>						
2012	5,312	116.5	837	18.4	4,475	98.2
2013	4,915	106.7	688	14.9	4,227	91.8
2014	6,420	138.1	762	16.4	5,658	121.7
2015	5,840	124.7	853	18.2	4,987	106.5
2016	5,000	106.1	942	20.0	4,058	86.1
2017	4,792	101.1	648	13.7	4,144	87.4
2018	4,924	103.2	551	11.6	4,373	91.7
2019	5,291	110.3	630	13.1	4,661	97.1
2020	5,883	121.8	831	17.2	5,052	104.6
2021	6,033	124.1	1,020	21.0	5,013	103.1
2022	6,442	131.4	1,406	28.7	5,036	102.7
2023	6,579	132.9	1,471	29.7	5,108	103.2
2024 <sup>p/</sup>	6,534	130.7	1,414	28.3	5,120	102.4
<b>Morelos</b>						
2012	3,243	173.5	623	33.3	2,620	140.2
2013	3,499	184.6	669	35.3	2,830	149.3
2014	3,706	192.9	841	43.8	2,865	149.1
2015	3,666	188.8	751	38.7	2,915	150.1
2016	3,423	175.0	591	30.2	2,832	144.8
2017	3,430	174.3	528	26.8	2,902	147.5
2018	3,232	163.2	401	20.2	2,831	143.0
2019	3,325	166.8	473	23.7	2,852	143.1
2020	3,632	181.4	322	16.1	3,310	165.3
2021	3,851	191.8	301	15.0	3,550	176.8
2022	3,813	189.0	304	15.1	3,509	174.0
2023	3,864	190.3	335	16.5	3,529	173.8
2024 <sup>p/</sup>	3,679	180.0	330	16.1	3,349	163.9
<b>Nayarit</b>						
2012	2,680	233.8	218	19.0	2,462	214.7
2013	3,075	263.8	212	18.2	2,863	245.6
2014	3,344	282.5	191	16.1	3,153	266.3
2015	3,490	291.1	199	16.6	3,291	274.5
2016	2,847	235.3	134	11.1	2,713	224.3
2017	2,255	184.9	88	7.2	2,167	177.7
2018	1,958	159.2	40	3.3	1,918	155.9
2019	2,025	163.2	36	2.9	1,989	160.3
2020	2,104	168.0	44	3.5	2,060	164.4
2021	2,123	167.8	30	2.4	2,093	165.5
2022	2,322	181.6	26	2.0	2,296	179.6
2023	2,654	205.1	42	3.2	2,612	201.8
2024 <sup>p/</sup>	2,825	215.7	38	2.9	2,787	212.8

<sup>1/</sup> Los cálculos para el periodo 2012-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)\*100,000.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024..

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

### Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>
<b>Nuevo León</b>						
2012	9,457	190.8	1,564	31.5	7,893	159.2
2013	8,727	172.5	1,492	29.5	7,235	143.0
2014	8,732	169.3	1,640	31.8	7,092	137.5
2015	7,909	150.2	1,774	33.7	6,135	116.5
2016	7,200	133.5	1,551	28.8	5,649	104.8
2017	7,208	130.5	1,350	24.4	5,858	106.1
2018	7,076	125.1	1,230	21.7	5,846	103.3
2019	6,484	111.9	920	15.9	5,564	96.1
2020	8,054	136.4	750	12.7	7,304	123.7
2021	9,107	151.9	644	10.7	8,463	141.1
2022	9,721	159.5	726	11.9	8,995	147.6
2023	10,116	163.1	673	10.9	9,443	152.3
2024 <sup>p/</sup>	10,090	160.0	687	10.9	9,403	149.1
<b>Oaxaca</b>						
2012	4,656	117.2	831	20.9	3,825	96.3
2013	4,316	107.7	702	17.5	3,614	90.2
2014	4,393	108.8	774	19.2	3,619	89.6
2015	4,400	108.2	716	17.6	3,684	90.6
2016	3,923	95.8	414	10.1	3,509	85.7
2017	3,572	86.6	340	8.2	3,232	78.4
2018	3,187	76.8	144	3.5	3,043	73.3
2019	3,482	83.3	137	3.3	3,345	80.0
2020	3,933	93.5	111	2.6	3,822	90.9
2021	4,092	96.9	94	2.2	3,998	94.7
2022	3,825	90.1	84	2.0	3,741	88.1
2023	3,827	89.5	74	1.7	3,753	87.8
2024 <sup>p/</sup>	3,825	88.8	67	1.6	3,758	87.2
<b>Puebla</b>						
2012	8,420	138.0	581	9.5	7,839	128.5
2013	9,117	147.5	533	8.6	8,584	138.8
2014	9,550	152.6	537	8.6	9,013	144.0
2015	8,877	140.2	397	6.3	8,480	133.9
2016	7,502	117.1	411	6.4	7,091	110.7
2017	6,598	101.8	457	7.1	6,141	94.7
2018	7,060	107.6	531	8.1	6,529	99.5
2019	7,558	113.9	791	11.9	6,767	102.0
2020	8,542	127.4	722	10.8	7,820	116.6
2021	8,753	129.5	870	12.9	7,883	116.6
2022	8,543	125.2	788	11.5	7,755	113.6
2023	7,603	110.1	594	8.6	7,009	101.5
2024 <sup>p/</sup>	7,442	106.5	574	8.2	6,868	98.3
<b>Querétaro</b>						
2012	2,403	122.5	310	15.8	2,093	106.7
2013	2,546	126.8	254	12.6	2,292	114.1
2014	2,420	117.8	262	12.8	2,158	105.1
2015	2,247	106.7	209	9.9	2,038	96.7
2016	2,040	94.1	161	7.4	1,879	86.6
2017	2,114	94.6	174	7.8	1,940	86.9
2018	2,308	100.4	201	8.7	2,107	91.6
2019	2,553	108.0	276	11.7	2,277	96.3
2020	2,860	118.2	288	11.9	2,572	106.3
2021	2,918	118.5	256	10.4	2,662	108.1
2022	3,006	119.8	199	7.9	2,807	111.9
2023	3,025	118.3	182	7.1	2,843	111.1
2024 <sup>p/</sup>	3,058	117.3	154	5.9	2,904	111.4
<b>Quintana Roo</b>						
2012	3,051	214.1	208	14.6	2,843	199.5
2013	3,605	246.1	183	12.5	3,422	233.6
2014	3,991	265.4	255	17.0	3,736	248.4
2015	4,027	259.0	254	16.3	3,773	242.6
2016	3,524	217.2	206	12.7	3,318	204.5
2017	3,150	186.0	221	13.0	2,929	172.9
2018	2,754	155.9	247	14.0	2,507	141.9
2019	2,909	158.0	313	17.0	2,596	141.0
2020	3,223	169.8	325	17.1	2,898	152.7
2021	3,388	174.9	355	18.3	3,033	156.6
2022	3,701	187.2	374	18.9	3,327	168.3
2023	3,666	181.5	315	15.6	3,351	165.9
2024 <sup>p/</sup>	3,692	179.1	298	14.5	3,394	164.7

1/ Los cálculos para el periodo 2012-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)\*100,000.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>
<b>San Luis Potosí</b>						
2012	3,233	119.6	38	1.4	3,195	118.2
2013	3,480	127.4	87	3.2	3,393	124.2
2014	3,549	128.6	129	4.7	3,420	124.0
2015	3,206	115.3	175	6.3	3,031	109.0
2016	2,572	91.8	184	6.6	2,388	85.3
2017	2,369	84.0	187	6.6	2,182	77.4
2018	2,361	83.2	207	7.3	2,154	75.9
2019	2,439	85.4	220	7.7	2,219	77.7
2020	2,639	91.9	206	7.2	2,433	84.7
2021	2,544	88.2	198	6.9	2,346	81.3
2022	2,546	87.6	180	6.2	2,366	81.4
2023	3,021	103.1	200	6.8	2,821	96.2
2024 <sup>p/</sup>	3,154	106.7	224	7.6	2,930	99.1
<b>Sinaloa</b>						
2012	5,966	204.8	1,206	41.4	4,760	163.4
2013	6,954	235.4	1,237	41.9	5,717	193.6
2014	7,647	255.5	1,342	44.8	6,305	210.7
2015	7,133	236.2	1,382	45.8	5,751	190.5
2016	5,518	181.9	1,078	35.5	4,440	146.4
2017	4,873	160.1	958	31.5	3,915	128.6
2018	4,489	146.9	945	30.9	3,544	116.0
2019	4,465	145.6	924	30.1	3,541	115.5
2020	4,463	144.9	870	28.2	3,593	116.7
2021	4,375	141.3	805	26.0	3,570	115.3
2022	4,123	132.2	643	20.6	3,480	111.6
2023	4,095	130.3	640	20.4	3,455	109.9
2024 <sup>p/</sup>	4,098	129.5	577	18.2	3,521	111.2
<b>Sonora</b>						
2012	12,273	439.7	2,065	74.0	10,208	365.7
2013	12,282	433.8	1,597	56.4	10,685	377.4
2014	11,424	398.2	1,253	43.7	10,171	354.5
2015	10,736	370.3	1,062	36.6	9,674	333.7
2016	8,218	281.4	738	25.3	7,480	256.1
2017	7,823	266.1	567	19.3	7,256	246.8
2018	7,230	244.2	484	16.3	6,746	227.8
2019	7,824	262.4	247	8.3	7,577	254.1
2020	8,615	286.9	242	8.1	8,373	278.9
2021	9,924	328.2	262	8.7	9,662	319.5
2022	10,367	339.8	238	7.8	10,129	332.0
2023	10,764	349.3	232	7.5	10,532	341.8
2024 <sup>p/</sup>	11,032	354.5	207	6.7	10,825	347.9
<b>Tabasco</b>						
2012	5,330	226.6	397	16.9	4,933	209.8
2013	4,888	204.8	208	8.7	4,680	196.1
2014	4,543	187.7	196	8.1	4,347	179.6
2015	4,213	172.6	135	5.5	4,078	167.1
2016	3,898	159.4	129	5.3	3,769	154.1
2017	3,746	153.2	83	3.4	3,663	149.8
2018	3,805	155.7	50	2.0	3,755	153.6
2019	3,864	158.2	45	1.8	3,819	156.4
2020	4,153	170.2	48	2.0	4,105	168.2
2021	4,394	180.0	60	2.5	4,334	177.5
2022	4,572	186.8	61	2.5	4,511	184.3
2023	4,083	166.3	55	2.2	4,028	164.1
2024 <sup>p/</sup>	4,083	165.9	74	3.0	4,009	162.9
<b>Tamaulipas</b>						
2012	6,483	190.5	1,307	38.4	5,176	152.1
2013	6,005	174.6	1,081	31.4	4,924	143.2
2014	6,482	186.6	1,157	33.3	5,325	153.3
2015	6,716	191.9	1,182	33.8	5,534	158.1
2016	5,724	162.6	1,158	32.9	4,566	129.7
2017	5,058	143.0	1,092	30.9	3,966	112.1
2018	4,622	130.0	941	26.5	3,681	103.5
2019	3,782	105.8	268	7.5	3,514	98.3
2020	3,949	109.8	348	9.7	3,601	100.1
2021	4,059	112.1	512	14.1	3,547	97.9
2022	4,044	110.7	552	15.1	3,492	95.6
2023	3,995	108.4	593	16.1	3,402	92.3
2024 <sup>p/</sup>	3,998	107.5	631	17.0	3,367	90.6

<sup>1/</sup> Los cálculos para el periodo 2012-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)\*100,000.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

**Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa**

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>1/</sup>
<b>Tlaxcala</b>						
2012	814	65.4	131	10.5	683	54.9
2013	826	65.2	109	8.6	717	56.6
2014	879	68.3	126	9.8	753	58.5
2015	882	67.6	99	7.6	783	60.0
2016	701	53.1	72	5.5	629	47.7
2017	608	45.6	62	4.7	546	41.0
2018	591	43.9	112	8.3	479	35.6
2019	737	54.3	160	11.8	577	42.5
2020	890	65.0	179	13.1	711	51.9
2021	979	70.9	195	14.1	784	56.8
2022	950	68.1	192	13.8	758	54.3
2023	1,032	73.0	165	11.7	867	61.4
2024 <sup>p/</sup>	1,055	73.8	170	11.9	885	61.9
<b>Veracruz</b>						
2012	7,942	99.1	230	2.9	7,712	96.3
2013	7,944	98.0	211	2.6	7,733	95.4
2014	8,237	100.5	173	2.1	8,064	98.4
2015	7,532	91.4	177	2.1	7,355	89.3
2016	6,999	85.0	183	2.2	6,816	82.8
2017	6,838	83.2	201	2.4	6,637	80.8
2018	6,504	79.3	204	2.5	6,300	76.8
2019	6,015	73.5	163	2.0	5,852	71.5
2020	6,383	78.1	246	3.0	6,137	75.1
2021	7,183	88.2	277	3.4	6,906	84.8
2022	7,232	88.9	255	3.1	6,977	85.8
2023	7,846	96.5	188	2.3	7,658	94.2
2024 <sup>p/</sup>	8,273	101.8	173	2.1	8,100	99.7
<b>Yucatán</b>						
2012	2,469	120.0	197	9.6	2,272	110.4
2013	2,357	112.8	162	7.8	2,195	105.0
2014	1,856	87.6	159	7.5	1,697	80.1
2015	1,581	73.4	160	7.4	1,421	66.0
2016	1,453	66.2	97	4.4	1,356	61.8
2017	1,386	61.9	92	4.1	1,294	57.8
2018	1,304	57.1	66	2.9	1,238	54.2
2019	1,334	57.3	69	3.0	1,265	54.4
2020	1,281	54.2	61	2.6	1,220	51.6
2021	1,376	57.6	51	2.1	1,325	55.4
2022	1,530	63.2	54	2.2	1,476	61.0
2023	1,724	70.3	76	3.1	1,648	67.2
2024 <sup>p/</sup>	1,816	73.1	79	3.2	1,737	69.9
<b>Zacatecas</b>						
2012	964	61.6	43	2.7	921	58.9
2013	1,263	79.8	288	18.2	975	61.6
2014	1,474	92.1	418	26.1	1,056	66.0
2015	1,570	97.3	433	26.8	1,137	70.5
2016	1,538	94.9	456	28.1	1,082	66.8
2017	1,733	106.5	521	32.0	1,212	74.5
2018	1,958	119.9	550	33.7	1,408	86.2
2019	2,048	124.9	399	24.3	1,649	100.6
2020	2,201	133.6	430	26.1	1,771	107.5
2021	2,331	140.8	653	39.4	1,678	101.4
2022	2,352	141.0	735	44.1	1,617	97.0
2023	2,315	137.6	866	51.5	1,449	86.1
2024 <sup>p/</sup>	2,353	138.6	900	53.0	1,453	85.6

1/ Los cálculos para el periodo 2012-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)\*100,000.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero <sup>1/</sup>

(Continúa)

Entidad federativa	2014 <sup>2/</sup>			2015			2016			2017			2018		
	Total	Fuero federal y común <sup>3/</sup>	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común <sup>3/</sup>	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Fuero federal y común
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>179,786</b>	<b>180,252</b>	<b>169,790</b>	<b>1,723</b>	<b>130,483</b>	<b>1,331</b>	<b>100,804</b>	<b>9,136</b>	<b>1,092</b>	<b>9,334</b>	<b>101,746</b>	<b>9,334</b>	<b>1,141</b>	<b>1,270</b>	
Aguascalientes	1,711	1,745	1,863	1	1,563	15	1,133	150	4	195	1,654	195	1,453	6	
Baja California	22,302	16,498	24,286	878	15,507	750	12,282	1,308	617	1,088	11,630	1,088	9,985	557	
Baja California Sur	1,833	1,665	1,868	0	1,565	5	1,066	115	0	145	817	145	672	0	
Campeche	1,636	1,384	1,087	0	758	0	553	65	0	68	475	68	407	0	
Coahuila	2,772	2,761	5,071	12	3,293	19	4,366	39	4,327	0	5,938	39	5,894	5	
Colima	3,176	551	3,286	0	3,274	0	1,892	61	1,722	109	2,136	164	1,837	135	
Chiapas	6,096	738	6,007	3	4,008	4	2,715	161	2,554	0	2,521	128	2,376	17	
Chihuahua	9,043	1,803	6,700	585	6,932	223	5,201	386	4,813	2	7,265	539	6,666	60	
Ciudad de México	21,307	20,599	16,673	0	12,945	0	7,064	473	6,591	0	6,965	489	6,476	0	
Durango	2,772	79	2,668	0	990	0	2,745	152	2,593	0	3,405	23	3,382	0	
Guajuato	5,756	1,009	5,887	0	4,941	8	3,964	208	3,756	0	4,069	225	3,844	0	
Guerrero	5,995	5,544	4,300	0	3,210	266	1,982	442	1,518	22	1,477	373	1,079	25	
Hidalgo	3,237	226	2,914	17	2,564	151	2,212	111	2,098	3	1,756	110	1,640	6	
Jalisco	16,202	3,030	13,831	69	8,719	0	7,123	824	6,011	288	5,782	705	4,946	131	
México	9,834	837	11,550	740	13,782	0	9,717	486	9,231	0	11,984	736	11,248	0	
Michoacán	3,422	119	3,303	0	4,054	379	3,675	281	2,384	0	1,918	523	1,395	0	
Morelos	1,985	547	1,675	0	1,649	0	1,392	111	1,281	0	1,825	341	1,221	263	
Nayarit	2,186	110	2,076	0	1,398	0	1,856	48	1,808	0	1,744	48	1,696	0	
Nuevo León	4,579	1,027	4,461	3	3,750	1	4,074	590	3,481	3	4,976	629	4,347	0	
Oaxaca	2,911	761	2,540	51	1,848	22	1,507	153	1,337	17	1,257	163	1,091	3	
Puebla	3,647	361	4,219	2	2,985	1	2,005	321	1,684	0	1,820	325	1,493	1	
Querétaro	3,738	266	3,602	4	2,360	1	1,727	121	1,603	3	1,891	134	1,757	0	
Quintana Roo	2,740	491	2,410	8	1,641	0	1,290	212	1,064	14	1,305	234	1,069	2	
San Luis Potosí	3,833	146	3,308	85	2,582	181	1,609	131	1,478	0	1,312	82	1,230	0	
Sinaloa	6,830	2,240	7,836	2	4,045	0	2,867	616	2,251	0	2,440	491	1,949	0	
Sonora	11,761	1,804	20,665	0	8,801	4	6,021	470	5,551	0	5,151	483	4,664	4	
Tabasco	3,975	541	3,434	0	2,221	0	2,030	255	1,775	0	1,652	149	1,503	0	
Tamaulipas	2,943	440	3,211	0	2,507	2	2,130	517	1,613	0	1,473	329	1,144	0	
Tlaxcala	2,331	219	2,737	0	926	74	499	50	449	0	358	46	312	0	
Veracruz	5,026	110	5,963	3	3,470	6	2,777	58	2,717	2	2,382	69	2,271	42	
Yucatán	2,599	466	2,834	0	969	112	1,087	79	1,006	2	857	59	798	0	
Zacatecas	1,608	213	1,184	0	1,253	2	1,253	142	1,105	6	1,511	202	1,296	13	

<sup>1/</sup> La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Solo incluye registros de los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o Ciudad de México.

<sup>2/</sup> La suma de los desgloses no coincide con el total de personas egresadas debido a que una persona pudo egresar por más de un delito, no obstante, algunas entidades reportaron los egresos solo por el delito principal.

<sup>3/</sup> El dato comenzó a captarse a partir de este año.

n.d. No disponible, o al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2016 a 2019.

**Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero <sup>1/</sup>**

Entidad federativa	2019			2020			2021			2022 <sup>r/</sup>			2023 <sup>p/</sup>			No especificado		
	Total	Fuero federal y común	No especificado	Total	Fuero federal y común	No especificado	Total	Fuero federal y común	No especificado	Total	Fuero federal y común	No especificado	Total	Fuero federal y común	No especificado			
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>102,799</b>	<b>9,329</b>	<b>749</b>	<b>0</b>	<b>85,647</b>	<b>101,444</b>	<b>90,530</b>	<b>495</b>	<b>0</b>	<b>122,997</b>	<b>113,178</b>	<b>143</b>	<b>0</b>	<b>145,563</b>	<b>130,024</b>	<b>236</b>	<b>1,493</b>	
Aguaascalientes	2,342	230	11	0	2,584	3,117	213	7	0	3,319	3,198	0	0	2,474	2,286	0	0	
Baja California	11,224	1,077	9,708	0	8,761	11,317	4,413	6,448	456	15,407	18,114	13,993	0	20,880	31,188	17,692	0	
Baja California Sur	925	99	826	0	550	331	74	257	0	295	65	228	2	423	147	276	0	
Campeche	495	27	468	0	442	615	36	579	0	637	57	580	0	638	70	568	0	
Coahuila	4,510	9	4,499	2	4,585	6,522	3	6,549	0	8,941	1	8,940	0	9,405	7	9,398	0	
Colima	1,773	372	1,401	0	1,395	1,141	269	872	0	1,079	262	450	778	0	1,079	262	817	0
Chiapas	1,856	121	1,735	0	1,438	2,132	70	2,062	0	2,175	163	2,012	0	2,238	163	2,075	0	
Chihuahua	7,620	418	7,112	90	6,987	8,248	251	7,997	0	9,588	302	9,285	21	6,746	250	6,273	223	
Ciudad de México	10,742	667	10,075	0	6,461	8,142	364	7,778	0	8,922	555	8,367	0	16,502	523	15,979	0	
Durango	3,241	5	3,236	0	2,043	2,332	27	2,305	0	2,482	14	2,468	0	2,295	9	2,286	0	
Guanajuato	5,077	285	4,761	31	5,308	6,365	463	5,902	0	7,792	791	6,924	77	8,129	754	7,375	0	
Guerrero	1,495	459	1,017	19	1,016	1,067	263	788	16	1,281	401	880	0	1,053	354	698	1	
Hidalgo	1,807	160	1,647	0	1,497	1,836	230	1,595	1	2,333	190	2,143	0	2,632	218	2,409	5	
Jalisco	4,873	671	4,099	103	3,954	4,088	555	3,533	0	4,277	600	3,654	23	4,282	617	3,661	4	
México	11,259	873	10,386	0	8,772	8,961	380	8,581	0	11,503	472	11,031	0	13,392	523	12,869	0	
Michoacán	1,257	246	1,011	0	1,218	1,535	278	1,257	0	2,421	424	1,997	0	2,374	431	1,943	0	
Morélos	1,414	143	1,271	0	1,205	1,625	104	1,521	0	1,888	153	1,735	0	1,584	126	1,458	0	
Nayarit	2,210	22	2,188	0	2,234	2,424	25	2,399	0	3,486	10	3,475	1	4,188	18	4,170	0	
Nuevo León	4,081	484	3,559	38	3,819	5,148	274	4,874	0	6,738	435	6,303	0	7,993	408	7,585	0	
Oaxaca	875	85	790	0	552	1,077	75	1,002	0	1,092	68	1,024	0	973	62	911	0	
Puebla	1,886	369	1,517	0	2,358	2,233	314	1,919	0	2,403	458	1,945	0	4,156	513	2,150	0	
Querétaro	2,604	237	2,367	0	2,475	2,276	120	2,156	0	2,623	146	2,477	0	2,823	149	2,674	0	
Quintana Roo	1,616	385	1,224	7	1,109	1,186	211	962	13	1,591	231	1,362	8	3,187	234	2,953	0	
San Luis Potosí	1,322	139	1,182	1	1,182	1,386	90	1,296	0	1,432	121	1,311	0	2,422	131	2,291	0	
Sinaloa	2,209	373	1,836	0	1,477	1,632	328	1,304	0	1,856	504	1,352	0	1,762	490	1,272	0	
Sonora	4,739	309	4,430	0	5,192	6,490	121	6,369	0	8,324	101	8,223	0	9,860	83	9,777	0	
Tabasco	1,620	35	1,585	0	1,423	1,631	36	1,595	0	1,802	64	1,738	0	2,509	57	2,451	1	
Tamaulipas	1,214	354	860	0	657	776	124	651	1	722	112	610	0	732	137	595	0	
Tlaxcala	443	112	331	0	467	470	95	375	0	543	110	433	0	474	104	370	0	
Veracruz	2,088	68	2,012	8	1,913	2,250	245	2,004	1	2,793	275	2,509	9	2,076	186	1,888	2	
Yucatán	1,205	62	1,243	0	764	846	73	773	0	902	74	826	2	946	61	885	0	
Zacatecas	2,677	433	2,244	0	1,939	2,225	295	1,930	0	2,131	294	1,837	0	2,336	347	1,989	0	

<sup>1/</sup> La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Solo incluye registros de los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de la Ciudad de México.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>r/</sup> Cifras revisadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales, 2021 a 2024.

[https://www.inegi.org.mx/programas/scrpspspe2020/Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/scrpspspe2020/Datos_abiertos)  
<https://www.inegi.org.mx/programas/scrpspe0204/>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Despliegue de efectivos para reforzar la seguridad a entidades federativas

(Al 30 de junio de 2024)

Entidad federativa	Total	SEDENA <sup>1/</sup>	SEMAR <sup>2/</sup>	Guardia Nacional
<b>Total</b>	<b>181,084</b>	<b>64,186</b>	<b>8,443</b>	<b>108,455</b>
Aguascalientes	1,240	174		1,066
Baja California	7,126	4,642	234	2,250
Baja California Sur	1,203	157	353	693
Campeche	2,150	568	128	1,454
Chiapas	10,505	4,578	497	5,430
Chihuahua	7,654	4,195		3,459
Ciudad de México	8,447	1,502	1,470	5,475
Coahuila	4,368	1,517		2,851
Colima	1,309	391	349	569
Durango	3,549	1,707		1,842
Guanajuato	11,824	6,157		5,667
Guerrero	14,114	3,871	790	9,453
Hidalgo	3,668	1,376		2,292
Jalisco	9,745	2,772	212	6,761
México	10,534	1,965		8,569
Michoacán	7,664	3,038	130	4,496
Morelos	3,745	1,841		1,904
Nayarit	1,378	167	125	1,086
Nuevo León	5,101	1,588		3,513
Oaxaca	8,520	434	643	7,443
Puebla	4,712	1,373		3,339
Querétaro	2,015	894		1,121
Quintana Roo	4,080	1,084	145	2,851
San Luis Potosí	2,268	896		1,372
Sinaloa	8,360	3,769	540	4,051
Sonora	7,153	4,056	348	2,749
Tabasco	5,395	1,985	252	3,158
Tamaulipas	5,877	2,207	821	2,849
Tlaxcala	3,999	1,077		2,922
Veracruz	7,289	1,296	1,194	4,799
Yucatán	2,317	573	212	1,532
Zacatecas	3,775	2,336		1,439

1/ Considera elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

2/ Los espacios en blanco indican que no se despliegan efectivos navales.

Fuente: Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana (Guardia Nacional).

### Percepción social sobre inseguridad pública por área urbana (ciudad) de interés

Área urbana (ciudad) de interés	Porcentaje		Área urbana (ciudad) de interés	Porcentaje	
	Junio 2023	Junio 2024		Junio 2023	Junio 2024
<b>Nacional</b>	<b>62.3</b>	<b>59.4</b>	Zapopan, Jal.	62.5	62.6
Aguascalientes, Ags.	39.3	38.9	Puerto Vallarta, Jal.	30.7	29.0
Mexicali, B.C.	60.6	60.4	Toluca, Méx.	85.1	76.5
Tijuana, B.C.	71.8	70.7	Ecatepec, Méx.	87.6	84.5
La Paz, B.C.S.	26.8	24.7	Ciudad Nezahualcóyotl, Méx.	68.5	61.1
Los Cabos, B.C.S. <sup>1/</sup>	25.2	16.7	Naucalpan de Juárez, Méx.	87.2	89.2
Campeche, Camp.	54.9	49.7	Tlalnepantla de Baz, Méx.	74.8	69.6
Ciudad del Carmen, Camp.	65.9	53.4	Cuautitlán Izcalli, Méx.	77.3	77.0
Saltillo, Coah.	22.2	21.4	Atizapán de Zaragoza, Méx.	61.7	53.2
La Laguna, Coah.-Dgo. <sup>2/</sup>	43.4	32.5	Chimalhuacán, Méx.	77.4	77.3
Torreón, Coah.	40.4	31.9	Morelia, Mich.	64.8	65.1
Piedras Negras, Coah.	20.0	14.3	Uruapan, Mich.	84.8	86.8
Colima, Col.	80.2	77.3	Lázaro Cárdenas, Mich.	41.7	36.9
Manzanillo, Col.	64.3	63.7	Cuernavaca, Mor.	77.4	82.5
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	71.4	77.5	Tepic, Nay.	30.3	24.0
Tapachula, Chis.	79.6	84.7	Monterrey, N.L.	70.8	69.8
Chihuahua, Chih.	56.1	49.4	San Pedro Garza García, N.L.	13.2	11.7
Ciudad Juárez, Chih.	66.4	69.4	Apodaca, N.L.	38.3	38.4
Gustavo A. Madero, CDMX	70.9	58.6	Guadalupe, N.L.	51.4	53.7
Iztacalco, CDMX	68.8	62.4	General Escobedo, N.L.	55.2	52.0
Venustiano Carranza, CDMX	51.3	42.8	San Nicolás de los Garza, N.L.	24.6	28.5
Cuauhtémoc, CDMX	60.7	51.7	Santa Catarina, N.L.	58.5	50.4
Benito Juárez, CDMX	19.8	18.9	Oaxaca, Oax.	66.3	59.9
Coyoacán, CDMX	40.2	41.6	Puebla, Pue.	77.0	76.7
La Magdalena Contreras, CDMX	56.3	49.1	Querétaro, Qro.	42.8	42.2
Tlalpan, CDMX	50.8	42.2	Cancún, Q. Roo	83.3	77.8
Iztapalapa, CDMX	75.1	56.9	Chetumal, Q. Roo	53.9	73.3
Milpa Alta, CDMX	54.6	42.5	San Luis Potosí, S.L.P.	77.8	68.8
Tláhuac, CDMX	66.4	62.6	Culiacán, Sin.	46.7	44.7
Xochimilco, CDMX	72.2	68.3	Mazatlán, Sin.	42.5	34.3
Álvaro Obregón, CDMX	62.4	55.0	Los Mochis, Sin.	27.9	18.7
Azcapotzalco, CDMX	63.3	67.0	Hermosillo, Son.	47.0	43.1
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	20.4	24.5	Nogales, Son.	44.1	46.3
Miguel Hidalgo, CDMX	38.4	36.0	Ciudad Obregón, Son.	90.3	81.2
Durango, Dgo.	35.7	39.1	Villahermosa, Tab.	71.9	75.0
León, Gto.	73.1	79.4	Tampico, Tamps.	23.0	21.5
Guanajuato, Gto.	66.4	64.7	Reynosa, Tamps.	84.4	75.2
Irapuato, Gto.	87.3	84.8	Nuevo Laredo, Tamps.	73.4	41.4
Acapulco, Gro.	76.2	75.7	Ciudad Victoria, Tamps.	54.9	52.6
Chilpancingo, Gro.	81.7	83.0	Tlaxcala, Tlax.	45.1	56.3
Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	71.6	58.4	Veracruz, Ver.	62.1	63.3
Pachuca, Hgo.	40.4	47.5	Coatzacoalcos, Ver.	74.3	78.4
Guadalajara, Jal.	77.1	75.2	Xalapa, Ver.	53.7	58.8
Tonalá, Jal.	71.9	66.3	Mérida, Yuc.	25.6	22.0
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	73.3	67.1	Zacatecas, Zac.	91.7	84.7
San Pedro Tlaquepaque, Jal.	68.9	68.9	Fresnillo, Zac.	92.8	94.7

Notas: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las áreas urbanas (ciudades) de interés que consideró que vivir actualmente en su ciudad era inseguro. Excluye la opción de respuesta no sabe o no responde.

1/ Incluye las localidades urbanas de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

2/ Incluye los municipios de Matamoros, Coah.; Torreón, Coah.; Gómez Palacio, Dgo.; y Lerdo, Dgo.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>



**Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización <sup>1/</sup>** (Continúa)

Entidad federativa	2019						2020					
	Población de 18 años y más <sup>2/</sup>			Condición de victimización <sup>3/</sup>			Población de 18 años y más <sup>2/</sup>			Condición de victimización <sup>3/</sup>		
	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas
<b>Total Nacional</b>	<b>89,941,137</b>	<b>22,349,510</b>	<b>24.8</b>	<b>66,656,970</b>	<b>74.1</b>	<b>90,320,909</b>	<b>21,243,225</b>	<b>23.5</b>	<b>68,783,015</b>	<b>76.2</b>	<b>72,9</b>	<b>81.8</b>
Aguascalientes	937,605	311,719	33.2	621,170	66.3	988,486	265,662	26.9	720,954	72.9	72.9	72.9
Baja California	2,664,093	802,491	30.1	1,757,103	66.0	2,720,395	698,157	25.7	2,017,485	74.2	74.2	74.2
Baja California Sur	630,115	100,164	15.9	528,023	83.8	584,037	114,357	19.6	468,871	80.3	80.3	80.3
Campeche	684,742	115,435	16.9	564,311	82.4	658,301	136,086	20.7	521,408	79.2	79.2	79.2
Coahuila	2,185,656	381,822	17.5	1,747,404	79.9	2,242,867	462,638	20.6	1,773,421	79.1	79.1	79.1
Colima	563,904	114,291	20.3	446,627	79.2	534,953	122,962	23.0	410,888	76.8	76.8	76.8
Chiapas	3,558,368	436,185	12.3	3,106,228	87.3	3,564,974	477,711	13.4	3,079,937	86.4	86.4	86.4
Chihuahua	2,735,124	570,094	20.8	2,149,744	78.6	2,624,824	539,988	20.6	2,077,448	79.1	79.1	79.1
Ciudad de México	6,940,093	2,585,446	37.3	4,171,620	60.1	7,345,443	2,449,297	33.3	4,885,811	66.5	66.5	66.5
Durango	1,264,724	216,237	17.1	1,043,297	82.5	1,274,800	223,786	17.6	1,044,764	82.0	82.0	82.0
Guanajuato	4,157,421	1,121,685	27.0	3,033,687	73.0	4,290,982	983,854	22.9	3,272,113	76.3	76.3	76.3
Guerrero	2,421,097	503,570	20.8	1,904,595	78.7	2,362,508	450,569	19.1	1,901,637	80.5	80.5	80.5
Hidalgo	2,117,077	351,636	16.6	1,756,269	83.0	2,158,739	433,780	20.1	1,718,336	79.6	79.6	79.6
Jalisco	5,834,255	1,592,369	27.3	4,199,051	72.0	5,885,983	1,516,448	25.8	4,319,832	73.4	73.4	73.4
México	13,033,035	5,021,367	38.5	7,842,547	60.2	12,541,667	4,076,177	32.5	8,446,007	67.3	67.3	67.3
Michoacán	3,243,154	522,552	16.1	2,697,308	83.2	3,311,986	553,355	16.7	2,749,617	83.0	83.0	83.0
Morelos	1,482,215	406,824	27.4	969,203	65.4	1,462,657	354,093	24.2	1,104,210	75.5	75.5	75.5
Nayarit	949,869	130,427	13.7	816,708	86.0	847,937	151,429	17.9	693,075	81.7	81.7	81.7
Nuevo León	3,987,711	978,581	24.5	2,993,288	75.1	4,438,988	1,034,844	23.3	3,355,380	75.6	75.6	75.6
Oaxaca	2,804,007	463,495	16.5	2,326,805	83.0	2,841,781	471,475	16.6	2,364,979	83.2	83.2	83.2
Puebla	4,486,566	1,138,713	25.4	3,337,137	74.4	4,569,793	1,149,243	25.1	3,412,278	74.7	74.7	74.7
Querétaro	1,525,654	426,560	28.0	1,091,419	71.5	1,667,907	416,615	25.0	1,246,187	74.7	74.7	74.7
Quintana Roo	1,280,787	325,415	25.4	948,766	74.1	1,359,622	332,909	24.5	1,023,837	75.3	75.3	75.3
San Luis Potosí	2,027,746	406,402	20.0	1,616,322	79.7	2,015,205	488,985	24.3	1,523,660	75.6	75.6	75.6
Sinaloa	2,198,720	465,102	21.2	1,723,925	78.4	2,177,364	384,430	17.7	1,791,233	82.3	82.3	82.3
Sonora	2,229,710	481,369	21.6	1,733,741	77.8	2,144,605	535,957	25.0	1,602,024	74.7	74.7	74.7
Tabasco	1,695,920	422,307	24.9	1,230,297	72.5	1,685,885	456,470	27.1	1,224,942	72.7	72.7	72.7
Tamaulipas	2,683,009	432,645	16.1	2,233,175	83.2	2,497,857	416,122	16.7	2,079,599	83.3	83.3	83.3
Tlaxcala	946,877	241,058	25.5	699,580	73.9	951,071	232,927	24.5	716,262	75.3	75.3	75.3
Veracruz	5,940,561	838,119	14.1	5,090,321	85.7	5,782,300	844,331	14.6	4,921,657	85.1	85.1	85.1
Yucatán	1,617,846	249,742	15.4	1,364,725	84.4	1,686,571	270,035	16.0	1,414,521	83.9	83.9	83.9
Zacatecas	1,113,476	195,988	17.6	912,574	82.0	1,100,421	198,533	18.0	900,642	81.8	81.8	81.8

<sup>1/</sup> Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común, y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

<sup>2/</sup> La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 934,657 para 2019 y de 294,669 para 2020.

<sup>3/</sup> Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020 y 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

**Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización <sup>1/</sup>** (Concluye)

Entidad federativa	2021						2022					
	Población de 18 años y más <sup>2/</sup>			Condición de victimización <sup>3/</sup>			Población de 18 años y más <sup>2/</sup>			Condición de victimización <sup>3/</sup>		
	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas
<b>Total Nacional</b>	<b>91,356,364</b>	<b>22,114,878</b>	<b>24.2</b>	<b>69,023,123</b>	<b>75.6</b>	<b>93,495,102</b>	<b>21,117,616</b>	<b>22.6</b>	<b>72,105,981</b>	<b>77.1</b>	<b>72,105,981</b>	<b>77.1</b>
Aguascalientes	1,018,074	277,879	27.3	735,388	72.2	1,038,647	265,284	25.5	769,689	74.1	769,689	74.1
Baja California	2,748,407	747,796	27.2	1,995,311	72.6	2,831,393	674,281	23.8	2,146,337	75.8	2,146,337	75.8
Baja California Sur	602,924	114,573	19.0	487,102	80.8	626,471	124,677	19.9	501,312	80.0	501,312	80.0
Campeche	673,811	113,814	16.9	559,820	83.1	672,393	145,366	21.6	527,027	78.4	527,027	78.4
Coahuila	2,296,412	461,009	20.1	1,830,325	79.7	2,363,714	508,201	21.5	1,848,058	78.2	1,848,058	78.2
Colima	547,607	117,519	21.5	428,231	78.2	570,842	112,922	19.8	455,330	79.8	455,330	79.8
Chiapas	3,600,530	545,609	15.2	3,053,462	84.8	3,608,699	452,395	12.5	3,147,625	87.2	3,147,625	87.2
Chihuahua	2,661,681	633,989	23.8	2,021,974	76.0	2,777,971	573,665	20.7	2,198,054	79.1	2,198,054	79.1
Ciudad de México	7,449,123	2,389,499	32.1	5,038,672	67.6	7,583,153	2,417,212	31.9	5,158,386	68.0	5,158,386	68.0
Durango	1,264,061	200,399	15.9	1,063,042	84.1	1,296,987	239,046	18.4	1,055,721	81.4	1,055,721	81.4
Guanajuato	4,329,408	1,110,422	25.6	3,206,316	74.1	4,369,707	774,590	17.7	3,580,944	81.9	3,580,944	81.9
Guerrero	2,358,080	444,046	18.8	1,909,883	81.0	2,375,156	417,549	17.6	1,946,408	81.9	1,946,408	81.9
Hidalgo	2,228,105	340,135	15.3	1,884,027	84.6	2,285,749	408,302	17.9	1,870,658	81.8	1,870,658	81.8
Jalisco	6,014,731	1,517,085	25.2	4,459,243	74.1	6,263,986	1,477,895	23.6	4,730,604	75.5	4,730,604	75.5
México	12,705,488	4,860,203	38.3	7,843,527	61.7	13,051,507	4,069,758	31.2	8,949,773	68.6	8,949,773	68.6
Michoacán	3,361,549	473,382	14.1	2,879,558	85.7	3,423,499	544,837	15.9	2,869,557	83.8	2,869,557	83.8
Morelos	1,449,774	329,507	22.7	1,114,786	76.9	1,462,846	317,660	21.7	1,140,866	78.0	1,140,866	78.0
Nayarit	877,405	162,665	18.5	713,497	81.3	901,640	166,688	18.5	731,810	81.2	731,810	81.2
Nuevo León	4,443,894	1,026,824	23.1	3,407,001	76.7	4,516,485	1,136,295	25.2	3,373,095	74.7	3,373,095	74.7
Oaxaca	2,848,793	426,201	15.0	2,419,480	84.9	2,926,513	445,238	15.2	2,472,641	84.5	2,472,641	84.5
Puebla	4,637,341	1,212,136	26.1	3,401,796	73.4	4,633,197	1,162,470	25.1	3,464,696	74.8	3,464,696	74.8
Querétaro	1,731,942	458,215	26.5	1,269,367	73.3	1,792,229	483,591	27.0	1,304,075	72.8	1,304,075	72.8
Quintana Roo	1,367,099	315,097	23.0	1,048,808	76.2	1,430,519	335,586	23.5	1,091,686	76.3	1,091,686	76.3
San Luis Potosí	1,972,259	443,112	22.5	1,522,009	77.2	2,036,493	426,106	20.9	1,609,362	79.0	1,609,362	79.0
Sinaloa	2,180,293	450,879	20.7	1,722,482	79.0	2,215,018	475,070	21.4	1,736,925	78.4	1,736,925	78.4
Sonora	2,109,621	440,842	20.9	1,660,670	78.7	2,207,720	532,098	24.1	1,664,569	75.4	1,664,569	75.4
Tabasco	1,665,465	447,951	26.9	1,214,609	72.9	1,738,078	398,289	22.9	1,337,189	76.9	1,337,189	76.9
Tamaulipas	2,566,924	412,139	16.1	2,152,091	83.8	2,621,868	408,569	15.6	2,209,317	84.3	2,209,317	84.3
Tlaxcala	951,310	225,232	23.7	724,476	76.2	1,020,798	276,787	27.1	739,545	72.4	739,545	72.4
Veraacruz	5,861,424	917,521	15.7	4,928,530	84.1	5,987,787	814,177	13.6	5,152,257	86.0	5,152,257	86.0
Yucatán	1,723,421	300,603	17.4	1,418,710	82.3	1,763,074	350,557	19.9	1,407,915	79.9	1,407,915	79.9
Zacatecas	1,109,388	198,595	17.9	908,930	81.9	1,100,963	184,455	16.8	914,550	83.1	914,550	83.1

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del CPV 2020. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Fiscalías de Justicia del Fuero Común; y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 218,363 para 2021 y de 271,505 para 2022.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2022 y 2023.

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continúa)

Entidad federativa	2020 <sup>4/</sup>				2021			
	Población de 18 años y más <sup>2/</sup>		Percepción de la seguridad pública <sup>3/</sup>		Población de 18 años y más <sup>2/</sup>		Percepción de la seguridad pública <sup>3/</sup>	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
<b>Total Nacional</b>	<b>35,919,641</b>	<b>20.1</b>	<b>28,224,126</b>	<b>78.6</b>	<b>90,320,909</b>	<b>22.5</b>	<b>68,317,103</b>	<b>75.6</b>
Aguascalientes	314,181	44.3	171,503	54.6	988,486	46.8	509,521	51.5
Baja California	870,586	34.0	559,037	64.2	2,720,395	29.5	1,851,778	68.1
Baja California Sur	272,412	63.2	97,256	35.7	584,037	64.4	200,441	34.3
Campeche	246,810	42.1	138,462	56.1	658,301	43.4	350,338	53.2
Coahuila	779,727	45.3	413,523	53.0	2,242,867	42.3	1,196,960	53.4
Colima	199,238	25.4	146,100	73.3	534,953	25.6	387,739	72.5
Chiapas	1,285,220	31.7	860,593	67.0	3,564,974	31.3	2,376,133	66.7
Chihuahua	1,029,294	23.2	778,886	75.7	2,624,824	24.4	1,931,413	73.6
Ciudad de México	2,000,488	13.6	1,715,998	85.8	7,345,443	13.9	6,263,748	85.3
Durango	429,200	41.7	233,220	54.3	1,274,800	37.0	755,377	59.3
Guanajuato	1,641,611	14.3	1,382,990	84.2	4,290,982	14.1	3,615,314	84.3
Guerrero	771,513	10.9	682,758	88.5	2,362,508	20.1	1,826,210	77.3
Hidalgo	894,498	32.5	591,048	66.1	2,158,739	32.9	1,404,150	65.0
Jalisco	2,143,623	16.1	1,781,624	83.1	5,885,983	22.6	4,474,669	76.0
México	6,794,080	7.3	6,278,622	92.4	12,541,667	8.2	11,456,576	91.3
Michoacán	1,384,923	14.0	1,149,486	83.0	3,311,986	17.4	2,632,267	79.5
Morelos	511,094	11.6	445,995	87.3	1,462,657	11.9	1,266,419	86.6
Nayarit	431,163	46.3	225,917	52.4	847,937	44.6	442,404	52.2
Nuevo León	1,721,285	27.6	1,237,722	71.9	4,438,988	37.1	2,718,126	61.2
Oaxaca	1,117,538	21.3	841,878	75.3	2,841,781	23.9	2,063,935	72.6
Puebla	1,638,143	10.1	1,432,746	87.5	4,569,793	12.0	3,912,722	85.6
Querétaro	532,781	48.7	260,555	48.9	1,667,907	38.5	962,362	57.7
Quintana Roo	438,336	15.0	364,266	83.1	1,359,622	20.5	1,030,645	75.8
San Luis Potosí	858,930	17.7	689,237	80.2	2,015,205	15.6	1,644,857	81.6
Sinaloa	945,479	32.1	637,368	67.4	2,177,364	38.5	1,312,723	60.3
Sonora	903,860	29.8	618,004	68.4	2,144,605	21.7	1,640,919	76.5
Tabasco	477,995	9.5	430,522	90.1	1,685,885	14.4	1,429,734	84.8
Tamaulipas	1,239,813	18.4	989,457	79.8	2,497,857	22.2	1,902,793	76.2
Tlaxcala	500,299	29.3	338,946	67.7	951,071	33.5	599,403	63.0
Veracruz	2,446,868	12.6	2,105,740	86.1	5,782,300	15.3	4,775,036	82.6
Yucatán	527,418	72.3	140,135	26.6	1,686,571	71.9	458,627	27.2
Zacatecas	571,215	14.9	484,532	84.8	1,100,421	14.5	923,764	83.9

1/ La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos de 2020 que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que mejoraron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Los datos de 2021 contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020.

2/ La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada; No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 458,113 para 2020 y de 1,680,355 para 2021.

3/ Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima de delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

4/ Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el levantamiento de la información se realizó en dos periodos: del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre. Las estimaciones presentadas corresponden al periodo de levantamiento del 17 al 31 de marzo.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020 y 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envepe/2020/>

**Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa 1/**

(Concluye)

Entidad federativa	2022						2023					
	Población de 18 años y más 2/			Percepción de la seguridad pública 3/			Población de 18 años y más 2/			Percepción de la seguridad pública 3/		
	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro
<b>Total Nacional</b>	<b>91,356,364</b>	<b>22.5</b>	<b>69,351,374</b>	<b>75.9</b>	<b>93,495,102</b>	<b>22,162,131</b>	<b>23.7</b>	<b>69,774,895</b>	<b>74.6</b>			
Aguascalientes	1,018,074	44.1	551,957	54.2	1,038,647	516,349	49.7	515,777	49.7			
Baja California	2,748,407	22.2	2,092,875	76.1	2,831,393	797,744	28.2	1,939,475	68.5			
Baja California Sur	602,924	65.9	210,491	34.9	626,471	406,183	64.8	209,062	33.4			
Campeche	673,811	44.4	364,482	54.1	672,393	238,497	35.5	414,214	61.6			
Coahuila	2,296,412	47.5	1,156,268	50.4	2,363,714	1,268,749	53.7	1,043,172	44.1			
Colima	547,607	13.0	469,608	85.8	570,842	103,248	18.1	461,868	80.9			
Chiapas	3,600,550	24.5	2,614,010	72.6	3,608,699	1,052,764	29.2	2,456,611	68.1			
Chihuahua	2,661,681	26.1	1,904,652	71.6	2,777,971	568,630	20.5	2,169,938	78.1			
Ciudad de México	7,449,123	16.3	6,199,827	83.2	7,583,153	1,444,517	19.0	6,074,082	80.1			
Durango	1,264,061	41.2	708,401	56.0	1,296,987	591,681	45.6	670,610	51.7			
Guajuato	4,329,408	10.8	3,783,851	87.4	4,369,707	641,961	14.7	3,621,861	82.9			
Guerrero	2,358,080	23.1	1,742,213	73.9	2,375,156	489,291	20.6	1,821,548	76.7			
Hidalgo	2,228,105	34.6	1,421,662	63.8	2,285,749	813,948	35.6	1,439,676	63.0			
Jalisco	6,014,731	19.6	4,755,585	79.1	6,263,986	1,245,149	19.9	4,931,377	78.7			
México	12,705,488	8.8	11,506,904	90.6	13,051,507	1,307,670	10.0	11,486,680	88.0			
Michoacán	3,361,549	14.6	2,793,558	83.1	3,423,499	611,528	17.9	2,765,141	80.8			
Morelos	1,449,774	12.2	1,258,302	86.8	1,462,846	175,505	12.0	1,272,212	87.0			
Nayarit	877,405	43.8	384,210	43.8	901,640	470,345	52.2	417,003	46.2			
Nuevo León	4,443,894	31.0	3,017,787	67.9	4,516,485	1,448,534	32.1	3,027,394	67.0			
Oaxaca	2,848,793	26.0	2,027,404	71.2	2,926,513	674,623	23.1	2,177,902	74.4			
Puebla	4,637,341	19.0	3,622,581	78.1	4,633,197	960,018	20.7	3,628,872	78.3			
Querétaro	1,731,942	41.7	721,664	41.7	1,792,229	759,905	42.4	976,849	54.5			
Quintana Roo	1,367,099	19.7	268,735	19.7	1,430,519	298,293	20.9	1,117,949	78.1			
San Luis Potosí	1,972,259	22.2	437,521	22.2	1,477,678	447,552	22.0	1,558,899	76.5			
Sinaloa	2,180,293	41.4	902,742	41.4	1,246,757	797,535	36.0	1,383,814	62.5			
Sonora	2,109,621	18.9	398,756	18.9	1,679,947	361,724	22.1	1,681,710	76.2			
Tabasco	1,665,465	14.4	239,104	14.4	1,415,055	605,003	20.8	1,358,696	78.2			
Tamaulipas	2,566,924	20.6	528,805	20.6	2,621,868	605,003	23.1	1,963,835	74.9			
Tlaxcala	951,310	37.5	356,879	37.5	1,020,798	354,844	34.8	636,673	62.4			
Veraacruz	5,861,424	18.5	1,087,113	18.5	5,987,787	1,045,302	17.5	4,873,276	81.4			
Yucatán	1,723,421	68.5	1,180,520	68.5	1,763,074	1,091,059	61.9	666,597	37.8			
Zacatecas	1,109,388	8.3	91,824	8.3	1,100,963	85,942	7.8	1,012,122	91.9			

1/ La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020.

2/ La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,436,880 para 2022 y de 1,588,076 para 2023.

3/ Sensación de inseguridad. Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2022 y 2023.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envi/pe/2022/>

**Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes**<sup>1/</sup>

(Continúa)

Entidad federativa	2019 <sup>2/</sup>					2020				
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) <sup>4/</sup>		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) <sup>3/</sup>		De varias edades <sup>5/</sup>	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) <sup>4/</sup>		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) <sup>3/</sup>		De varias edades <sup>5/</sup>
	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De 26 a 35 años	De 36 años o más		25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más		
<b>Total Nacional</b>	<b>23.4</b>	<b>26.3</b>	<b>32.9</b>	<b>26.3</b>	<b>6.8</b>	<b>14,648,573</b>	<b>22.9</b>	<b>30.6</b>	<b>27.4</b>	<b>8.7</b>
Aguascalientes	25.5	26.9	35.2	24.6	2.2	137,146	24.6	25.6	29.2	10.8
Baja California	22.3	27.9	38.6	27.9	1.9	280,367	17.3	33.6	31.7	6.8
Baja California Sur	20.9	27.0	44.1	27.0	0.3	52,209	13.7	40.9	33.3	2.9
Campeche	17.9	34.6	28.6	34.6	2.9	69,399	20.4	22.0	40.4	8.2
Coahuila	242,166	41.9	28.2	41.9	2.9	286,781	16.2	36.5	31.9	3.7
Colima	75,888	41.4	32.5	41.4	0.6	52,452	16.9	31.2	36.9	3.7
Chiapas	253,333	34.9	33.9	33.9	4.5	322,895	15.7	32.4	32.5	4.9
Chihuahua	282,090	28.2	34.1	28.2	1.1	295,901	21.2	29.4	30.9	6.5
Ciudad de México	2,791,866	28.0	23.2	32.0	7.9	2,260,298	26.3	34.7	21.0	8.6
Durango	139,310	19.0	35.1	32.1	2.6	113,185	22.9	29.2	31.4	5.4
Guanajuato	1,388,229	21.2	38.1	38.1	3.5	736,657	23.9	24.6	28.7	11.6
Guerrero	451,981	24.2	31.5	30.4	2.0	438,384	18.8	29.5	29.8	9.7
Hidalgo	224,766	17.2	29.0	35.5	7.7	248,867	20.9	27.7	30.6	9.1
Jalisco	906,945	25.2	27.3	29.7	6.4	921,600	23.2	26.7	28.2	12.6
México	4,773,833	26.6	18.5	36.0	10.8	3,186,993	27.8	30.3	20.1	11.9
Michoacán	376,701	18.2	27.4	36.1	7.2	348,188	19.0	35.9	34.4	4.6
Morelos	343,161	24.7	25.7	32.2	6.1	316,650	23.1	28.1	30.6	8.0
Navarrit	80,257	18.8	23.0	41.8	9.7	98,236	19.7	23.5	48.6	1.4
Nuevo León	613,431	18.1	27.1	27.1	2.8	588,581	20.7	35.6	32.1	2.1
Oaxaca	342,940	17.4	25.8	35.9	3.5	341,399	18.3	29.0	26.6	8.2
Puebla	917,843	18.6	21.6	35.3	9.6	830,032	17.5	30.7	30.1	11.4
Querétaro	271,480	20.7	24.5	29.6	8.3	212,667	21.4	28.4	34.3	8.6
Quintana Roo	238,637	15.9	30.5	34.9	1.7	242,300	23.5	31.4	30.7	1.9
San Luis Potosí	346,890	18.1	39.2	28.3	4.2	339,591	21.3	29.1	27.0	13.5
Sinaloa	247,126	19.5	35.9	29.9	2.0	188,728	21.1	34.6	33.0	3.1
Sonora	215,201	22.5	46.4	20.1	3.6	224,301	20.8	25.9	39.3	6.9
Tabasco	338,210	23.1	29.5	28.3	4.9	301,190	21.5	27.9	31.8	6.8
Tamaulipas	266,588	22.6	34.0	29.7	1.7	266,224	28.8	30.6	28.7	4.2
Tlaxcala	151,334	26.7	26.6	33.2	4.9	127,658	15.2	21.1	40.9	5.1
Veraacruz	668,292	16.0	32.4	27.0	6.3	537,548	17.7	32.9	35.8	3.3
Yucatán	137,400	10.9	51.2	25.6	0.7	148,281	17.6	24.8	42.2	6.3
Zacatecas	127,881	18.8	39.2	28.5	5.0	121,361	16.1	25.4	38.2	6.5

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el levantamiento de la información se realizó el 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre de 2020.

3/ Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2019, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 7,000 delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito, para 2020 se incluyen 12,504 delitos.

4/ Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2019 se excluyen 1,906,747 casos en los que el informante no identificó la edad de los delincuentes, para 2020 se excluyen 1,513,939 casos.

5/ Tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%), varias de estas estimaciones tienen nivel de precisión Bajo (CV > 30%), lo cual requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2020 y 2021.

## Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes <sup>1/</sup>

(Concluye)

Entidad federativa	2021				2022			
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) <sup>3/</sup>		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) <sup>2/</sup>		Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) <sup>3/</sup>		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) <sup>2/</sup>	
	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades <sup>4/</sup>	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades <sup>4/</sup>
<b>Total Nacional</b>	<b>19.3</b>	<b>30.7</b>	<b>28.9</b>	<b>8.5</b>	<b>14,621,332</b>	<b>29.7</b>	<b>31.7</b>	<b>7.7</b>
Aguascalientes	21.6	28.0	32.1	6.7	135,288	23.9	18.0	7.8
Baja California	19.5	28.8	31.3	9.3	308,818	26.5	37.2	4.2
Baja California Sur	48,021	39.0	37.5	1.9	58,944	34.1	32.7	2.9
Campeche	57,455	28.0	39.9	4.5	82,698	30.1	39.1	1.9
Coahuila	249,072	25.8	37.5	9.5	332,239	29.1	35.7	8.3
Colima	64,525	34.2	33.8	1.9	67,060	28.3	35.2	9.2
Chiapas	323,112	29.5	33.7	6.7	280,838	32.7	32.7	7.8
Chihuahua	327,846	30.2	37.0	5.6	271,765	29.1	34.2	3.8
Ciudad de México	1,987,261	20.4	26.0	12.2	1,990,564	31.0	31.6	8.6
Durango	107,606	13.8	27.8	5.1	143,224	30.7	34.1	7.5
Guanajuato	688,169	24.3	27.1	8.1	542,535	26.2	22.4	3.7
Guerrero	360,723	15.3	25.9	37.4	505,700	13.9	49.2	3.4
Hidalgo	173,284	16.3	27.2	40.7	238,015	10.6	24.0	10.1
Jalisco	927,521	21.0	32.0	30.5	971,747	23.7	28.1	5.2
México	3,965,495	21.9	34.1	17.9	3,065,078	18.9	21.0	12.5
Michoacán	322,391	18.0	28.8	37.5	341,204	29.7	45.6	3.6
Morelos	275,474	17.4	28.7	35.2	276,078	16.9	30.1	8.4
Nayarit	89,598	13.9	22.2	51.6	89,085	26.1	52.4	5.4
Nuevo León	893,405	15.8	33.1	33.7	670,349	16.7	36.0	4.3
Oaxaca	313,059	14.7	28.6	33.0	292,683	17.3	28.9	8.0
Puebla	970,427	17.9	33.8	26.5	889,367	13.7	35.5	8.7
Querétaro	266,990	15.4	29.4	39.3	295,114	18.3	30.9	6.6
Quintana Roo	202,127	13.2	34.3	38.5	216,989	25.9	40.8	4.3
San Luis Potosí	306,650	22.0	20.6	34.6	451,269	18.1	29.4	12.2
Sinaloa	253,006	15.3	26.7	43.5	277,182	15.5	41.1	2.7
Sonora	266,480	11.9	30.0	42.5	289,943	22.7	33.7	5.3
Tabasco	275,287	21.2	29.2	35.7	298,151	18.8	36.0	5.0
Tamaulipas	245,328	17.5	28.3	32.3	246,716	14.7	41.4	4.0
Tlaxcala	165,961	18.4	24.2	36.7	180,491	15.7	33.2	8.3
Veracruz	659,974	18.4	29.4	35.4	530,344	15.8	43.5	4.9
Yucatán	173,302	20.1	24.2	36.6	178,744	12.3	33.4	7.9
Zacatecas	135,902	16.5	30.5	37.3	101,829	19.1	38.9	6.6

<sup>1/</sup> Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020.

<sup>2/</sup> Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2021, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 2,306 delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito, para 2022 se incluyen 1,281 delitos.

<sup>3/</sup> Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2021 se excluyen 1,946,401 casos y para 2022 se excluyen 1,901,911 casos.

<sup>4/</sup> Tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%), varias de estas estimaciones tienen nivel de precisión Bajo (CV > 30%), lo cual requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el Intervalo de Confianza.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022 y 2023.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envi/pe/2022/>

Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización

Entidad federativa	2019						2021					
	Total de unidades económicas víctimas de delito <sup>1/</sup>			Total de unidades económicas víctimas de delito <sup>1/</sup>			Total de unidades económicas víctimas de delito <sup>1/</sup>			Total de unidades económicas víctimas de delito <sup>1/</sup>		
	Absolutos	Relativos	No Víctimas	Absolutos	Relativos	No Víctimas	Absolutos	Relativos	No Víctimas	Absolutos	Relativos	No Víctimas
<b>Total Nacional</b>	<b>5,004,650</b>	<b>1,524,518</b>	<b>30.5</b>	<b>3,418,675</b>	<b>68.3</b>	<b>4,754,061</b>	<b>1,170,916</b>	<b>24.6</b>	<b>3,544,658</b>	<b>74.6</b>		
Aguascalientes	56,893	27,497	48.3	29,107	51.2	53,750	15,195	28.3	38,539	71.7		
Baja California	110,970	33,106	29.8	77,529	69.9	109,271	33,609	30.8	75,296	68.9		
Baja California Sur	31,367	9,826	31.3	21,258	67.8	29,736	7,730	26.0	21,597	72.6		
Campeche	36,346	10,913	30.0	25,349	69.7	34,366	8,524	24.8	25,746	74.9		
Coahuila	100,101	19,445	19.4	80,322	80.2	96,663	19,258	19.9	77,001	79.7		
Colima	36,049	11,815	32.8	24,029	66.7	33,213	11,013	33.2	21,924	66.0		
Chiapas	196,529	32,981	16.8	159,342	81.1	184,932	30,645	16.6	146,889	79.4		
Chihuahua	111,206	25,619	23.0	85,088	76.5	107,099	23,017	21.5	83,481	77.9		
Ciudad de México	432,681	131,494	30.4	293,223	67.8	413,364	149,535	36.2	262,252	63.4		
Durango	58,831	16,311	27.7	42,329	72.0	55,502	19,292	34.8	35,992	64.8		
Guajuato	253,484	92,257	36.4	159,214	62.8	241,073	63,878	26.5	176,529	73.2		
Guerrero	150,844	33,281	22.1	116,229	77.1	142,841	28,249	19.8	111,775	78.3		
Hidalgo	127,253	34,660	27.2	91,971	72.3	117,428	32,143	27.4	84,146	71.7		
Jalisco	349,089	106,499	30.5	240,343	68.8	333,560	52,384	15.7	276,717	83.0		
México	650,061	254,766	39.2	390,045	60.0	614,655	149,301	24.3	463,400	75.4		
Michoacán	242,105	75,494	31.2	165,975	68.6	228,618	47,872	20.9	175,191	76.6		
Morelos	101,422	24,876	24.5	76,529	75.5	96,620	23,924	24.8	71,741	74.3		
Nayarit	58,993	14,687	24.9	42,912	72.7	54,872	11,503	21.0	42,990	78.3		
Nuevo León	161,454	52,365	32.4	106,770	66.1	158,252	38,768	24.5	118,211	74.7		
Oaxaca	223,887	56,657	25.3	165,398	74.0	210,871	44,820	21.3	165,329	78.4		
Puebla	318,580	109,812	34.5	205,788	64.6	295,354	76,831	26.0	217,776	73.7		
Querétaro	86,883	25,829	29.7	60,142	69.2	81,389	26,211	32.2	54,574	67.1		
Quintana Roo	57,698	15,663	27.1	41,881	72.6	55,041	12,898	23.4	41,624	75.6		
San Luis Potosí	103,530	37,451	36.2	65,232	63.0	97,416	32,176	33.0	64,430	66.1		
Sinaloa	108,952	30,187	27.7	77,027	70.7	105,098	28,102	26.7	76,157	72.5		
Sonora	103,387	36,099	34.9	66,527	64.3	99,444	36,661	36.9	62,765	63.1		
Tabasco	73,083	24,004	32.8	48,708	66.6	71,530	15,443	21.6	55,925	78.2		
Tamaulipas	116,702	24,753	21.2	74,322	63.7	112,699	18,503	16.4	94,022	83.4		
Tlaxcala	76,210	27,217	35.7	48,085	63.1	70,030	23,018	32.9	46,494	66.4		
Veracruz	291,256	88,001	30.2	201,156	69.1	277,224	58,212	21.0	217,620	78.5		
Yucatán	116,715	24,542	21.0	91,082	78.0	113,270	14,584	12.9	97,667	86.2		
Zacatecas	62,389	16,408	26.3	45,789	73.4	58,880	17,617	29.9	40,856	69.4		

1/ No incluye a las unidades económicas que no especificaron si fueron víctimas o no fueron víctimas. A nivel nacional se estima en 61,457 para 2019 y 38,487 para 2021. FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2020 y 2022.

**Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa<sup>1/</sup>**

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal <sup>2/</sup>		Fuero común <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>
<b>Total</b>						
2013	1,803,075	1,507.6	98,189	82.1	1,704,886	1,425.5
2014	1,722,458	1,422.9	98,059	81.0	1,624,399	1,341.9
2015 <sup>5/</sup>	1,766,105	1,443.3	95,727	78.2	1,670,378	1,365.0
2016	1,839,022	1,488.0	85,213	68.9	1,753,809	1,419.1
2017 <sup>6/</sup>	2,025,542	1,623.3	96,035	77.0	1,929,507	1,546.4
2018 <sup>6/</sup>	2,102,845	1,669.0	112,917	89.6	1,989,928	1,579.4
2019 <sup>6/</sup>	2,169,577	1,705.4	98,396	77.3	2,071,181	1,628.1
2020 <sup>6/</sup>	1,919,673	1,497.3	78,482	61.2	1,841,191	1,436.1
2021 <sup>6/</sup>	2,121,892	1,645.1	77,637	60.2	2,044,255	1,584.9
2022 <sup>6/</sup>	2,219,672	1,708.0	77,693	59.8	2,141,979	1,648.2
2023	2,253,677	1,718.6	80,169	61.1	2,173,508	1,657.5
2024 <sup>p/</sup>	1,111,542	840.3	40,176	30.4	1,071,366	810.0
<b>Aguascalientes</b>						
2013	20,666	1,597.9	745	57.6	19,921	1,540.3
2014	21,684	1,642.7	991	75.1	20,693	1,567.6
2015	24,332	1,809.5	1,120	83.3	23,212	1,726.2
2016	24,517	1,792.9	788	57.6	23,729	1,735.3
2017	34,338	2,470.4	790	56.8	33,548	2,413.6
2018	39,606	2,803.0	772	54.6	38,834	2,748.3
2019	39,130	2,724.3	701	48.8	38,429	2,675.5
2020	34,288	2,354.9	662	45.5	33,626	2,309.4
2021	36,351	2,468.4	706	47.9	35,645	2,420.5
2022	40,198	2,695.8	628	42.1	39,570	2,653.7
2023	42,996	2,845.8	680	45.0	42,316	2,800.8
2024 <sup>p/</sup>	22,359	1,461.2	408	26.7	21,951	1,434.5
<b>Baja California</b>						
2013	111,674	3,366.9	7,645	230.5	104,029	3,136.4
2014	114,986	3,431.5	7,702	229.9	107,284	3,201.7
2015	110,248	3,236.7	5,595	164.3	104,653	3,072.5
2016	101,285	2,901.6	3,917	112.2	97,368	2,789.4
2017	106,213	2,965.4	3,993	111.5	102,220	2,853.9
2018	108,682	2,957.8	5,654	153.9	103,028	2,803.9
2019	108,739	2,886.1	4,726	125.4	104,013	2,760.6
2020	95,594	2,490.3	3,426	89.3	92,168	2,401.1
2021	101,489	2,609.0	3,399	87.4	98,090	2,521.6
2022	113,011	2,862.3	3,282	83.1	109,729	2,779.2
2023	124,861	3,113.3	3,791	94.5	121,070	3,018.8
2024 <sup>p/</sup>	60,990	1,497.8	1,894	46.5	59,096	1,451.3
<b>Baja California Sur</b>						
2013	24,189	3,464.4	616	88.2	23,573	3,376.2
2014	23,202	3,248.3	592	82.9	22,610	3,165.4
2015	22,041	3,017.6	626	85.7	21,415	2,931.9
2016	25,239	3,379.5	633	84.8	24,606	3,294.7
2017	24,928	3,265.4	754	98.8	24,174	3,166.6
2018	24,380	3,124.0	942	120.7	23,438	3,003.3
2019	23,367	2,929.1	723	90.6	22,644	2,838.5
2020	19,179	2,353.0	925	113.5	18,254	2,239.5
2021	19,500	2,344.2	823	98.9	18,677	2,245.3
2022	21,152	2,490.7	666	78.4	20,486	2,412.3
2023	23,695	2,730.6	846	97.5	22,849	2,633.1
2024 <sup>p/</sup>	12,445	1,404.5	460	51.9	11,985	1,352.6

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15).

4/ Los cálculos para el periodo 2013-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) \* 100,000.

5/ En el caso de la incidencia delictiva total del fuero federal, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

6/ Para 2017, 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal <sup>2/</sup>		Fuero común <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>
<b>Campeche</b>						
2013	2,363	265.8	588	66.1	1,775	199.6
2014	2,556	282.3	595	65.7	1,961	216.6
2015	2,383	259.8	661	72.1	1,722	187.8
2016	2,647	286.7	613	66.4	2,034	220.3
2017	2,420	260.8	496	53.4	1,924	207.3
2018	2,772	297.3	615	66.0	2,157	231.4
2019	3,275	349.8	963	102.9	2,312	247.0
2020	2,561	272.7	558	59.4	2,003	213.3
2021	6,072	644.8	461	49.0	5,611	595.8
2022	26,053	2,755.6	517	54.7	25,536	2,701.0
2023	26,336	2,771.4	487	51.2	25,849	2,720.1
2024 <sup>p/</sup>	9,620	1,007.7	241	25.2	9,379	982.4
<b>Coahuila</b>						
2013	51,276	1,745.2	1,947	66.3	49,329	1,679.0
2014	53,093	1,782.3	1,681	56.4	51,412	1,725.9
2015	48,405	1,604.2	1,836	60.8	46,569	1,543.4
2016	52,691	1,725.3	1,449	47.4	51,242	1,677.9
2017	57,980	1,876.5	1,669	54.0	56,311	1,822.5
2018	57,746	1,847.2	1,439	46.0	56,307	1,801.2
2019	54,168	1,712.8	1,231	38.9	52,937	1,673.9
2020	49,521	1,548.9	1,060	33.2	48,461	1,515.8
2021	57,368	1,774.5	1,323	40.9	56,045	1,733.6
2022	66,109	2,019.4	1,498	45.8	64,611	1,973.7
2023	61,401	1,851.2	1,630	49.1	59,771	1,802.1
2024 <sup>p/</sup>	31,489	937.5	710	21.1	30,779	916.3
<b>Colima</b>						
2013	12,060	1,715.5	873	124.2	11,187	1,591.3
2014	10,404	1,454.4	940	131.4	9,464	1,323.0
2015	7,472	1,032.0	910	125.7	6,562	906.3
2016	14,073	1,931.7	847	116.3	13,226	1,815.4
2017	25,277	3,451.0	853	116.5	24,424	3,334.5
2018	25,319	3,436.6	825	112.0	24,494	3,324.6
2019	27,453	3,704.2	899	121.3	26,554	3,582.9
2020	26,227	3,519.8	857	115.0	25,370	3,404.8
2021	29,261	3,910.3	893	119.3	28,368	3,790.9
2022 <sup>5/</sup>	29,984	3,985.9	1,265	168.2	28,719	3,817.8
2023	29,204	3,855.8	1,129	149.1	28,075	3,706.7
2024 <sup>p/</sup>	13,130	1,722.2	601	78.8	12,529	1,643.4
<b>Chiapas</b>						
2013	26,614	509.8	2,399	46.0	24,215	463.8
2014	25,400	478.5	2,465	46.4	22,935	432.0
2015	24,155	448.5	2,537	47.1	21,618	401.4
2016	24,359	446.7	2,170	39.8	22,189	406.9
2017	27,550	499.3	2,186	39.6	25,364	459.7
2018	31,277	560.2	2,385	42.7	28,892	517.5
2019	25,769	456.2	2,475	43.8	23,294	412.4
2020	19,111	334.4	1,842	32.2	17,269	302.2
2021	19,393	335.2	2,263	39.1	17,130	296.1
2022	18,179	310.1	2,177	37.1	16,002	272.9
2023	17,111	287.8	2,016	33.9	15,095	253.9
2024 <sup>p/</sup>	7,984	132.4	1,164	19.3	6,820	113.1

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15).

4/ Los cálculos para el periodo 2013-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) \* 100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

## Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal <sup>2/</sup>		Fuero común <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>
<b>Chihuahua</b>						
2013	64,339	1,806.3	2,861	80.3	61,478	1,726.0
2014	61,454	1,711.6	2,780	77.4	58,674	1,634.2
2015	64,428	1,779.0	3,148	86.9	61,280	1,692.1
2016	60,543	1,655.2	2,641	72.2	57,902	1,583.0
2017	71,865	1,944.6	3,046	82.4	68,819	1,862.2
2018 <sup>5/</sup>	72,596	1,943.5	3,700	99.1	68,896	1,844.4
2019 <sup>5/</sup>	74,796	1,981.2	2,942	77.9	71,854	1,903.3
2020	69,506	1,823.0	2,669	70.0	66,837	1,753.0
2021 <sup>5/</sup>	75,272	1,954.2	2,266	58.8	73,006	1,895.3
2022	75,227	1,929.8	2,016	51.7	73,211	1,878.0
2023	76,224	1,930.7	2,257	57.2	73,967	1,873.6
2024 <sup>6/</sup>	40,614	1,016.2	1,218	30.5	39,396	985.8
<b>Ciudad de México</b>						
2013	195,088	2,138.8	18,272	200.3	176,816	1,938.5
2014	195,084	2,136.4	15,228	166.8	179,856	1,969.7
2015	184,967	2,021.0	15,266	166.8	169,701	1,854.2
2016	196,609	2,137.8	16,889	183.6	179,720	1,954.2
2017	222,120	2,402.1	18,042	195.1	204,078	2,207.0
2018	260,595	2,803.2	19,566	210.5	241,029	2,592.8
2019	258,783	2,769.8	15,945	170.7	242,838	2,599.1
2020	208,979	2,239.2	10,824	116.0	198,155	2,123.3
2021	233,137	2,514.2	9,395	101.3	223,742	2,412.9
2021 <sup>5/</sup>	242,237	2,622.3	9,593	103.8	232,644	2,518.4
2023	243,847	2,644.3	9,373	101.6	234,474	2,542.7
2024 <sup>6/</sup>	119,249	1,295.6	5,169	56.2	114,080	1,239.5
<b>Durango</b>						
2013	27,734	1,585.6	925	52.9	26,809	1,532.7
2014	25,965	1,465.1	1,035	58.4	24,930	1,406.7
2015	30,117	1,681.0	1,029	57.4	29,088	1,623.6
2016	33,155	1,835.1	972	53.8	32,183	1,781.3
2017	36,213	1,989.5	1,362	74.8	34,851	1,914.7
2018	33,477	1,825.8	1,574	85.8	31,903	1,740.0
2019	31,349	1,697.9	1,011	54.8	30,338	1,643.2
2020	26,931	1,449.3	907	48.8	26,024	1,400.5
2021	30,474	1,629.5	995	53.2	29,479	1,576.3
2022	27,514	1,460.2	1,080	57.3	26,434	1,402.9
2023	23,554	1,240.0	1,349	71.0	22,205	1,169.0
2024 <sup>6/</sup>	10,788	563.7	658	34.4	10,130	529.3
<b>Guanajuato</b>						
2013	87,804	1,501.8	7,182	122.8	80,622	1,379.0
2014	98,215	1,659.0	4,111	69.4	94,104	1,589.6
2015	100,151	1,673.3	4,369	73.0	95,782	1,600.3
2016	110,464	1,828.1	4,199	69.5	106,265	1,758.6
2017	123,567	2,026.1	5,710	93.6	117,857	1,932.5
2018	139,806	2,270.7	6,057	98.4	133,749	2,172.4
2019	142,862	2,298.8	5,204	83.7	137,658	2,215.1
2020	127,667	2,037.5	4,797	76.6	122,870	1,961.0
2021	138,699	2,198.4	4,073	64.6	134,626	2,133.9
2022	145,817	2,292.4	4,477	70.4	141,340	2,222.0
2023	151,705	2,362.1	4,394	68.4	147,311	2,293.7
2024 <sup>6/</sup>	79,391	1,224.9	2,403	37.1	76,988	1,187.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15).

4/ Los cálculos para el periodo 2013-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) \* 100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal <sup>2/</sup>		Fuero común <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>
<b>Guerrero</b>						
2013	41,477	1,159.8	1,813	50.7	39,664	1,109.1
2014	41,084	1,139.6	1,948	54.0	39,136	1,085.6
2015	39,169	1,081.8	2,386	65.9	36,783	1,015.9
2016	38,676	1,068.1	2,115	58.4	36,561	1,009.7
2017 <sup>5/</sup>	34,492	953.7	1,695	46.9	32,797	906.9
2018 <sup>5/</sup>	29,432	815.0	1,736	48.1	27,696	766.9
2019	29,250	811.5	1,906	52.9	27,344	758.6
2020	25,469	707.5	1,595	44.3	23,874	663.2
2021	26,353	732.4	1,724	47.9	24,629	684.5
2022	28,283	785.6	1,165	32.4	27,118	753.3
2023	28,320	785.7	1,119	31.0	27,201	754.7
2024 <sup>6/</sup>	13,745	381.1	542	15.0	13,203	366.1
<b>Hidalgo</b>						
2013	36,153	1,267.6	1,718	60.2	34,435	1,207.4
2014	33,527	1,159.4	1,701	58.8	31,826	1,100.6
2015	29,381	1,002.4	1,877	64.0	27,504	938.3
2016	35,495	1,194.5	1,741	58.6	33,754	1,135.9
2017	46,149	1,532.1	2,186	72.6	43,963	1,459.5
2018	55,521	1,818.2	4,299	140.8	51,222	1,677.5
2019	53,662	1,733.8	3,912	126.4	49,750	1,607.4
2020	44,168	1,411.0	2,908	92.9	41,260	1,318.1
2021	49,753	1,575.5	3,289	104.1	46,464	1,471.3
2022	56,536	1,772.1	3,948	123.7	52,588	1,648.4
2023	61,299	1,899.1	4,074	126.2	57,225	1,772.9
2024 <sup>6/</sup>	29,406	900.8	1,481	45.4	27,925	855.4
<b>Jalisco</b>						
2013	108,092	1,377.3	6,118	78.0	101,974	1,299.4
2014	98,344	1,237.7	6,768	85.2	91,576	1,152.5
2015	101,627	1,264.0	6,296	78.3	95,331	1,185.7
2016	141,107	1,734.6	4,287	52.7	136,820	1,681.9
2017	171,908	2,089.0	5,309	64.5	166,599	2,024.5
2018	169,813	2,039.6	7,057	84.8	162,756	1,954.9
2019	162,438	1,928.4	5,784	68.7	156,654	1,859.8
2020 <sup>5/</sup>	131,449	1,545.1	4,850	57.0	126,599	1,488.1
2021	133,241	1,554.1	4,653	54.3	128,588	1,499.8
2022 <sup>5/</sup>	132,893	1,536.7	4,495	52.0	128,398	1,484.7
2023 <sup>5/</sup>	136,212	1,559.3	4,524	51.8	131,688	1,507.5
2024 <sup>6/</sup>	66,901	758.4	2,353	26.7	64,548	731.8
<b>México</b>						
2013	280,288	1,729.2	7,292	45.0	272,996	1,684.2
2014	248,216	1,511.8	7,383	45.0	240,833	1,466.9
2015	330,338	1,990.6	6,813	41.1	323,525	1,949.6
2016	330,883	1,976.9	5,845	34.9	325,038	1,942.0
2017	352,232	2,087.9	6,539	38.8	345,693	2,049.2
2018	349,426	2,054.8	8,398	49.4	341,028	2,005.4
2019	362,062	2,112.2	7,460	43.5	354,602	2,068.7
2020	347,474	2,015.9	6,196	35.9	341,278	1,979.9
2021	395,452	2,287.0	5,960	34.5	389,492	2,252.6
2022	402,847	2,317.9	5,334	30.7	397,513	2,287.2
2023	391,452	2,236.7	5,599	32.0	385,853	2,204.7
2024 <sup>6/</sup>	191,245	1,085.6	2,717	15.4	188,528	1,070.2

<sup>1/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

<sup>2/</sup> A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

<sup>3/</sup> Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15).

<sup>4/</sup> Los cálculos para el periodo 2013-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) \* 100,000.

<sup>5/</sup> La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

<sup>6/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

**Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa<sup>1/</sup>**

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal <sup>2/</sup>		Fuero común <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>
<b>Michoacán</b>						
2013	36,085	783.6	2,801	60.8	33,284	722.7
2014	39,546	850.8	4,177	89.9	35,369	760.9
2015	34,512	736.8	3,613	77.1	30,899	659.7
2016	35,937	762.5	3,379	71.7	32,558	690.8
2017	44,887	946.9	3,051	64.4	41,836	882.6
2018	48,903	1,025.4	3,713	77.9	45,190	947.5
2019	50,242	1,047.1	3,488	72.7	46,754	974.4
2020	49,170	1,018.0	3,282	67.9	45,888	950.0
2021	49,989	1,028.0	3,064	63.0	46,925	965.0
2022	48,527	990.0	3,153	64.3	45,374	925.7
2023	50,598	1,022.1	2,745	55.4	47,853	966.6
2024 <sup>5/</sup>	26,496	530.1	1,549	31.0	24,947	499.1
<b>Morelos</b>						
2013	51,205	2,701.1	1,558	82.2	49,647	2,619.0
2014	50,012	2,602.8	1,472	76.6	48,540	2,526.2
2015	50,681	2,610.3	1,436	74.0	49,245	2,536.3
2016	46,718	2,389.1	1,270	64.9	45,448	2,324.1
2017	46,194	2,347.5	1,865	94.8	44,329	2,252.7
2018	46,793	2,362.8	1,857	93.8	44,936	2,269.0
2019	44,676	2,241.8	1,485	74.5	43,191	2,167.2
2020	41,486	2,071.4	995	49.7	40,491	2,021.8
2021	43,241	2,153.1	940	46.8	42,301	2,106.3
2022 <sup>5/</sup>	45,478	2,254.6	1,193	59.1	44,285	2,195.5
2023	47,845	2,355.9	1,141	56.2	46,704	2,299.7
2024 <sup>5/</sup>	23,870	1,167.9	571	27.9	23,299	1,139.9
<b>Nayarit</b>						
2013	8,363	717.4	778	66.7	7,585	650.7
2014	8,130	686.7	919	77.6	7,211	609.1
2015	7,354	613.4	703	58.6	6,651	554.8
2016	4,167	344.4	499	41.2	3,668	303.2
2017	3,917	321.2	697	57.1	3,220	264.0
2018	5,327	433.1	782	63.6	4,545	369.5
2019	5,326	429.2	684	55.1	4,642	374.1
2020	4,678	373.4	513	41.0	4,165	332.5
2021	5,771	456.2	699	55.3	5,072	401.0
2022	9,740	761.8	588	46.0	9,152	715.8
2023	12,981	1,003.1	616	47.6	12,365	955.5
2024 <sup>5/</sup>	6,590	503.3	337	25.7	6,253	477.5
<b>Nuevo León</b>						
2013	72,555	1,434.4	3,183	62.9	69,372	1,371.5
2014	74,022	1,435.5	2,742	53.2	71,280	1,382.3
2015	74,919	1,422.6	2,569	48.8	72,350	1,373.9
2016	87,620	1,624.8	2,874	53.3	84,746	1,571.5
2017	87,542	1,584.9	3,568	64.6	83,974	1,520.3
2018	85,876	1,518.0	4,751	84.0	81,125	1,434.0
2019	78,587	1,356.7	2,716	46.9	75,871	1,309.8
2020	81,307	1,376.7	2,358	39.9	78,949	1,336.8
2021	96,770	1,613.7	2,449	40.8	94,321	1,572.8
2022	108,449	1,779.2	2,717	44.6	105,732	1,734.6
2023	101,352	1,634.1	4,317	69.6	97,035	1,564.5
2024 <sup>5/</sup>	48,100	762.5	1,696	26.9	46,404	735.6

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15).

4/ Los cálculos para el periodo 2013-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) \* 100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal <sup>2/</sup>		Fuero común <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>
<b>Oaxaca</b>						
2013	47,780	1,192.8	2,964	74.0	44,816	1,118.8
2014	37,590	931.0	2,964	73.4	34,626	857.6
2015	36,908	907.5	2,752	67.7	34,156	839.8
2016	35,227	860.2	2,044	49.9	33,183	810.3
2017	34,279	831.4	2,694	65.3	31,585	766.1
2018	45,319	1,091.7	3,330	80.2	41,989	1,011.5
2019	46,626	1,115.4	2,838	67.9	43,788	1,047.5
2020	41,287	982.0	2,226	52.9	39,061	929.0
2021 <sup>5/</sup>	43,839	1,038.5	2,249	53.3	41,590	985.2
2022	45,522	1,072.5	2,183	51.4	43,339	1,021.1
2023	44,535	1,041.3	2,336	54.6	42,199	986.7
2024 <sup>p/</sup>	20,968	486.7	1,303	30.2	19,665	456.4
<b>Puebla</b>						
2013	83,456	1,349.7	2,028	32.8	81,428	1,316.9
2014	73,839	1,179.6	2,133	34.1	71,706	1,145.5
2015	67,940	1,072.6	3,541	55.9	64,399	1,016.7
2016	54,453	849.8	3,392	52.9	51,061	796.8
2017	58,379	900.6	4,579	70.6	53,800	830.0
2018	66,049	1,007.1	4,877	74.4	61,172	932.7
2019	80,720	1,216.2	4,164	62.7	76,556	1,153.5
2020	67,100	1,000.7	3,513	52.4	63,587	948.3
2021	78,819	1,166.2	3,678	54.4	75,141	1,111.8
2022	80,789	1,183.8	3,683	54.0	77,106	1,129.8
2023	81,142	1,174.7	3,898	56.4	77,244	1,118.3
2024 <sup>p/</sup>	41,033	587.1	1,876	26.8	39,157	560.2
<b>Querétaro</b>						
2013	28,968	1,442.3	1,105	55.0	27,863	1,387.2
2014	36,734	1,788.2	1,557	75.8	35,177	1,712.4
2015	34,399	1,632.9	1,582	75.1	32,817	1,557.8
2016	44,885	2,069.5	1,985	91.5	42,900	1,978.0
2017	55,764	2,496.6	2,385	106.8	53,379	2,389.8
2018	60,858	2,647.2	3,049	132.6	57,809	2,514.5
2019	63,789	2,697.6	3,274	138.5	60,515	2,559.2
2020	54,843	2,266.4	2,817	116.4	52,026	2,150.0
2021	56,306	2,286.4	2,362	95.9	53,944	2,190.5
2022	61,015	2,432.6	2,339	93.3	58,676	2,339.4
2023	65,893	2,576.0	2,559	100.0	63,334	2,476.0
2024 <sup>p/</sup>	31,696	1,215.9	1,231	47.2	30,465	1,168.7
<b>Quintana Roo</b>						
2013	36,683	2,504.0	1,412	96.4	35,271	2,407.6
2014	33,301	2,214.2	1,212	80.6	32,089	2,133.6
2015	33,729	2,168.9	1,233	79.3	32,496	2,089.7
2016	20,582	1,268.7	1,624	100.1	18,958	1,168.6
2017	28,414	1,677.5	1,896	111.9	26,518	1,565.6
2018	35,658	2,017.9	1,615	91.4	34,043	1,926.5
2019	47,316	2,569.5	1,420	77.1	45,896	2,492.4
2020	41,772	2,200.6	1,021	53.8	40,751	2,146.8
2021	48,994	2,529.8	1,241	64.1	47,753	2,465.7
2022	52,343	2,647.4	1,046	52.9	51,297	2,594.5
2023	55,162	2,731.3	835	41.3	54,327	2,690.0
2024 <sup>p/</sup>	27,432	1,330.9	490	23.8	26,942	1,307.1

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15).

4/ Los cálculos para el periodo 2013-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) \* 100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

**Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa<sup>1/</sup>**

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal <sup>2/</sup>		Fuero común <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>
San Luis Potosí						
2013	21,687	793.8	1,583	57.9	20,104	735.8
2014	19,216	696.5	1,717	62.2	17,499	634.3
2015	22,698	816.0	1,279	46.0	21,419	770.0
2016	29,807	1,064.3	1,194	42.6	28,613	1,021.6
2017	36,619	1,299.2	1,440	51.1	35,179	1,248.1
2018	39,967	1,408.7	1,605	56.6	38,362	1,352.1
2019	53,810	1,884.3	1,522	53.3	52,288	1,831.0
2020	47,599	1,657.5	1,791	62.4	45,808	1,595.2
2021	53,012	1,837.0	1,942	67.3	51,070	1,769.7
2022	57,888	1,992.2	1,986	68.3	55,902	1,923.8
2023 <sup>5/</sup>	62,660	2,137.8	1,899	64.8	60,761	2,073.0
2024 <sup>6/</sup>	30,226	1,022.6	776	26.3	29,450	996.3
Sinaloa						
2013	37,224	1,260.3	2,874	97.3	34,350	1,162.9
2014	36,618	1,223.6	3,444	115.1	33,174	1,108.5
2015	29,070	962.7	3,258	107.9	25,812	854.8
2016	24,111	795.0	1,970	65.0	22,141	730.1
2017	26,226	861.7	3,295	108.3	22,931	753.5
2018	26,338	862.1	2,852	93.4	23,486	768.8
2019	25,493	831.4	2,050	66.9	23,443	764.5
2020	25,470	827.0	1,560	50.7	23,910	776.4
2021	28,951	934.8	1,565	50.5	27,386	884.3
2022	31,710	1,016.8	1,399	44.9	30,311	972.0
2023	35,263	1,122.1	1,618	51.5	33,645	1,070.6
2024 <sup>6/</sup>	17,385	549.2	749	23.7	16,636	525.5
Sonora						
2013	38,452	1,358.1	3,960	139.9	34,492	1,218.3
2014	35,612	1,241.2	4,430	154.4	31,182	1,086.8
2015	33,107	1,141.9	4,448	153.4	28,659	988.5
2016	42,859	1,467.4	3,436	117.6	39,423	1,349.7
2017	29,233	994.2	3,264	111.0	25,969	883.2
2018	20,956	707.8	2,759	93.2	18,197	614.6
2019	27,699	929.0	4,261	142.9	23,438	786.1
2020	34,404	1,145.9	3,314	110.4	31,090	1,035.5
2021	40,954	1,354.2	3,653	120.8	37,301	1,233.4
2022 <sup>5/</sup>	36,780	1,205.4	3,269	107.1	33,511	1,098.3
2023	39,057	1,267.4	2,932	95.1	36,125	1,172.2
2024 <sup>6/</sup>	18,265	587.0	1,612	51.8	16,653	535.2
Tabasco						
2013	62,846	2,633.4	1,027	43.0	61,819	2,590.4
2014	61,764	2,552.2	1,059	43.8	60,705	2,508.4
2015	58,626	2,402.2	1,174	48.1	57,452	2,354.1
2016	60,813	2,487.2	1,379	56.4	59,434	2,430.8
2017	61,759	2,525.8	1,364	55.8	60,395	2,470.1
2018	60,681	2,482.5	2,410	98.6	58,271	2,383.9
2019	59,139	2,421.6	2,578	105.6	56,561	2,316.0
2020	46,561	1,907.9	1,547	63.4	45,014	1,844.5
2021	50,326	2,061.1	1,611	66.0	48,715	1,995.1
2022	46,729	1,909.5	1,281	52.3	45,448	1,857.1
2023	45,375	1,848.4	1,384	56.4	43,991	1,792.0
2024 <sup>6/</sup>	23,542	956.4	782	31.8	22,760	924.6

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15).

4/ Los cálculos para el periodo 2013-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) \* 100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal <sup>2/</sup>		Fuero común <sup>3/</sup>	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes <sup>4/</sup>
Tamaulipas						
2013	41,673	1,211.6	4,934	143.5	36,739	1,068.2
2014	51,004	1,468.3	6,367	183.3	44,637	1,285.0
2015	50,988	1,456.7	6,461	184.6	44,527	1,272.1
2016	52,776	1,499.5	4,248	120.7	48,528	1,378.8
2017	50,530	1,428.3	3,367	95.2	47,163	1,333.2
2018	47,591	1,338.2	3,543	99.6	44,048	1,238.6
2019	45,508	1,273.0	3,095	86.6	42,413	1,186.4
2020	34,501	959.4	2,657	73.9	31,844	885.5
2021	39,208	1,082.5	2,572	71.0	36,636	1,011.5
2022	40,512	1,109.1	2,889	79.1	37,623	1,030.0
2023	44,725	1,213.5	3,077	83.5	41,648	1,130.0
2024 <sup>p/</sup>	22,319	600.4	1,785	48.0	20,534	552.3
Tlaxcala						
2013	8,673	685.0	680	53.7	7,993	631.3
2014	8,677	673.9	693	53.8	7,984	620.1
2015	9,121	698.6	804	61.6	8,317	637.1
2016	7,464	565.8	689	52.2	6,775	513.6
2017	7,846	589.1	882	66.2	6,964	522.9
2018	7,998	594.6	1,629	121.1	6,369	473.5
2019	5,809	427.7	1,398	102.9	4,411	324.8
2020	5,267	384.5	1,126	82.2	4,141	302.3
2021	5,688	412.0	1,161	84.1	4,527	327.9
2022	5,839	418.6	1,424	102.1	4,415	316.5
2023	5,327	377.0	1,445	102.3	3,882	274.8
2024 <sup>p/</sup>	2,404	168.1	711	49.7	1,693	118.4
Veracruz						
2013	76,721	946.5	4,557	56.2	72,164	890.3
2014	53,652	654.9	5,172	63.1	48,480	591.7
2015	50,020	607.2	4,481	54.4	45,539	552.8
2016	46,688	567.0	4,376	53.1	42,312	513.8
2017	71,915	875.0	5,536	67.4	66,379	807.6
2018	67,953	828.3	7,195	87.7	60,758	740.6
2019	95,758	1,169.5	5,936	72.5	89,822	1,097.0
2020	83,521	1,022.4	4,262	52.2	79,259	970.2
2021 <sup>s/</sup>	92,797	1,139.1	4,491	55.1	88,306	1,084.0
2022	90,861	1,117.2	4,707	57.9	86,154	1,059.3
2023	90,792	1,116.5	4,272	52.5	86,520	1,064.0
2024 <sup>p/</sup>	45,488	559.7	1,771	21.8	43,717	537.9
Yucatán						
2013	45,311	2,168.5	717	34.3	44,594	2,134.2
2014	32,444	1,530.7	1,070	50.5	31,374	1,480.2
2015	35,645	1,654.7	929	43.1	34,716	1,611.5
2016	35,125	1,599.6	837	38.1	34,288	1,561.5
2017	24,973	1,115.4	583	26.0	24,390	1,089.3
2018	13,989	612.8	860	37.7	13,129	575.1
2019	17,081	734.1	662	28.5	16,419	705.6
2020	8,975	379.8	558	23.6	8,417	356.2
2021	9,323	390.0	758	31.7	8,565	358.2
2022	4,906	202.7	697	28.8	4,209	173.9
2023	4,990	203.5	710	29.0	4,280	174.5
2024 <sup>p/</sup>	2,521	101.5	387	15.6	2,134	85.9
Zacatecas						
2013	15,409	973.4	867	54.8	14,542	918.6
2014	16,977	1,060.8	905	56.5	16,072	1,004.2
2015	17,056	1,057.3	877	54.4	16,179	1,003.0
2016	17,913	1,105.3	777	47.9	17,136	1,057.4
2017	19,732	1,213.0	858	52.7	18,874	1,160.2
2018	22,055	1,350.3	985	60.3	21,070	1,290.0
2019	24,776	1,510.8	824	50.2	23,952	1,460.5
2020	23,524	1,428.3	782	47.5	22,742	1,380.8
2021	25,989	1,570.0	879	53.1	25,110	1,516.9
2022	26,407	1,583.6	861	51.6	25,546	1,531.9
2023	27,654	1,643.1	1,008	59.9	26,646	1,583.2
2024 <sup>p/</sup>	13,789	812.0	469	27.6	13,320	784.3

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con disti áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la metodología vigente (Formato CNSP/38/15).

4/ Los cálculos para el periodo 2013-2024 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) \* 100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

**Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/**

(Continúa)

Entidad federativa	2016		2017		2018 3/		2019 3/		2020 3/		2021 3/		2022 3/		2023 3/		2024 3/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Total Nacional</b>	688,807	100.0	796,475	100.0	810,592	100.0	766,096	100.0	604,275	100.0	609,271	100.0	609,635	100.0	581,510	100.0	271,498	100.0
Robo total	193,867	100.0	201,503	100.0	198,537	100.0	210,546	100.0	182,000	100.0	200,961	100.0	216,807	100.0	224,361	100.0	115,033	100.0
Lesiones 2/	35,946	100.0	41,861	100.0	44,486	100.0	44,878	100.0	43,276	100.0	43,979	100.0	42,884	100.0	42,014	100.0	21,906	100.0
Homicidio 2/	1,131	100.0	1,149	100.0	1,330	100.0	1,330	100.0	833	100.0	628	100.0	506	100.0	463	100.0	246	100.0
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	899	100.0	944	100.0	947	100.0	981	100.0	961	100.0	832	100.0	401	100.0
Feminicidio	11,412	1.7	15,205	1.9	15,697	1.9	12,988	1.7	10,417	1.7	10,103	1.7	10,661	1.7	11,048	1.9	5,349	2.0
Aguascalientes	2,771	1.4	4,252	2.1	5,019	2.5	5,003	2.4	4,360	2.4	4,491	2.2	4,681	2.2	4,746	2.1	2,535	2.2
Robo total	231	0.6	258	0.6	283	0.6	269	0.6	221	0.5	220	0.5	226	0.5	249	0.6	129	0.6
Lesiones 2/	2	0.2	6	0.5	10	0.8	12	0.9	12	1.4	3	0.5	5	1.0	2	0.4	1	0.4
Homicidio 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	3	0.3	9	0.9	10	1.0	3	0.4	3	0.7
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	3.0	23	2.4	31	3.3	20	2.0	26	2.7	20	2.4	18	4.5
Feminicidio	47,629	6.9	50,259	6.3	40,705	5.0	37,180	4.9	27,993	4.6	30,839	5.1	33,078	5.4	33,458	5.8	16,728	6.2
Baja California	8,620	4.4	7,860	3.9	9,809	4.9	8,889	4.2	7,107	3.9	6,824	3.4	7,047	3.3	7,852	3.5	3,661	3.2
Robo total	1,515	4.2	2,440	5.8	3,169	7.1	3,065	6.8	3,067	7.1	3,225	7.3	2,993	7.0	2,619	6.2	1,294	5.9
Lesiones 2/	14	1.2	13	1.1	15	1.1	10	0.8	14	1.4	15	1.5	18	1.8	10	2.2	10	4.1
Homicidio 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	3.0	23	2.4	31	3.3	20	2.0	26	2.7	20	2.4	18	4.5
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2	0.2	2	0.2	4	0.4	7	0.7	6	0.6	2	0.2	3	0.7
Feminicidio	11,365	1.6	10,799	1.4	10,350	1.3	8,625	1.1	5,690	0.9	5,068	0.8	5,722	0.9	5,487	0.9	2,633	1.0
Sur	1,983	1.0	1,957	1.0	1,890	1.0	1,889	0.9	1,770	1.0	1,932	1.0	1,982	0.9	2,255	1.0	1,250	1.1
Robo total	248	0.7	643	1.5	244	0.5	168	0.4	118	0.3	120	0.3	112	0.3	111	0.3	73	0.3
Lesiones 2/	0	0.0	3	0.3	0	0.0	5	0.4	5	0.6	5	0.8	3	0.6	1	0.2	2	0.8
Homicidio 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0.0	2	0.2	4	0.4	7	0.7	6	0.6	2	0.2	3	0.7
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.6	6	0.6	3	0.3	7	0.7	11	1.1	12	1.4	5	1.2
Feminicidio	1,086	0.2	878	0.1	981	0.1	1,063	0.1	925	0.2	1,732	0.3	5,936	1.0	5,999	1.0	2,405	0.9
Campeche	159	0.1	166	0.1	183	0.1	177	0.1	137	0.1	784	0.4	4,514	2.1	4,511	2.0	1,931	1.7
Robo total	170	0.5	143	0.3	155	0.3	134	0.3	122	0.3	172	0.4	203	0.5	216	0.5	96	0.4
Lesiones 2/	6	0.5	6	0.5	8	0.5	3	0.2	2	0.2	1	0.2	3	0.6	2	0.4	0	0.0
Homicidio 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.6	6	0.6	3	0.3	7	0.7	11	1.1	12	1.4	5	1.2
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.6	6	0.6	3	0.3	7	0.7	11	1.1	12	1.4	5	1.2
Feminicidio	10,627	1.5	10,438	1.3	8,866	1.1	6,654	0.9	6,357	1.1	7,136	1.2	7,322	1.2	6,456	1.1	2,831	1.0
Coahuila	5,665	2.9	5,609	2.8	5,809	2.9	5,004	2.4	4,141	2.3	4,489	2.2	4,775	2.2	5,134	2.3	2,869	2.5
Robo total	489	1.4	485	1.2	479	1.1	449	1.0	390	0.9	361	0.8	392	0.9	407	1.0	195	0.9
Lesiones 2/	21	1.9	13	1.1	11	0.8	10	0.8	8	1.0	3	0.5	4	0.8	3	0.6	1	0.4
Homicidio 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	24	2.5	24	2.5	22	2.2	23	2.4	11	1.3	11	2.7
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	24	2.5	24	2.5	22	2.2	23	2.4	11	1.3	11	2.7
Feminicidio	7,791	1.1	6,667	0.8	8,163	1.0	7,547	1.0	6,415	1.1	8,048	1.3	7,115	1.2	5,684	1.0	2,174	0.8
Colima	427	0.2	1,796	0.9	1,728	0.9	1,797	0.9	1,781	1.0	1,872	0.9	1,875	0.9	1,951	0.9	947	0.8
Robo total	619	1.7	791	1.9	726	1.6	780	1.7	657	1.5	620	1.4	901	2.1	934	2.2	441	2.0
Lesiones 2/	4	0.4	4	0.3	17	1.3	18	1.4	7	0.8	7	1.1	7	1.4	5	1.1	2	0.8
Homicidio 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	12	1.3	10	1.1	7	0.7	4	0.4	18	1.9	20	2.4	4	1.0
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	12	1.3	10	1.1	7	0.7	4	0.4	18	1.9	20	2.4	4	1.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	12	1.3	10	1.1	7	0.7	4	0.4	18	1.9	20	2.4	4	1.0

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2016-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, lanzó gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la metodología vigente. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad federativa	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024 2/		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
<b>Chiapas</b>																			
Robo total	8,996	1.3	9,160	1.2	9,336	1.2	6,410	0.8	3,431	0.6	2,839	0.5	2,528	0.4	2,316	0.4	1,161	0.4	
Lesiones 2/	1,818	0.9	1,983	1.1	2,263	1.1	1,535	0.7	1,186	0.7	1,327	0.7	1,520	0.7	1,980	0.9	787	0.7	
Homicidio 2/	1,480	4.1	1,383	3.2	1,279	2.9	1,186	2.6	1,065	2.5	1,166	2.7	1,122	3.0	1,277	3.0	786	3.6	
Secuestro	15	1.3	21	1.8	24	1.8	21	1.6	13	1.6	10	1.6	11	2.2	17	3.7	9	3.7	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	20	2.1	28	3.0	46	4.7	44	4.6	38	4.2	13	3.2	
Chihuahua																			
Robo total	13,436	2.0	17,357	2.2	16,499	2.0	16,186	2.1	12,914	2.1	14,426	2.4	14,537	2.4	14,945	2.6	7,012	2.6	
Lesiones 2/	4,363	2.3	4,779	2.4	4,845	2.4	5,782	2.7	5,176	2.8	6,213	3.1	5,510	2.5	5,962	2.7	3,220	2.8	
Homicidio 2/	1,546	4.3	1,919	4.6	2,089	4.7	2,463	5.5	2,567	5.9	2,388	5.4	2,060	4.8	2,070	4.9	998	4.6	
Secuestro	9	0.8	15	1.3	10	0.8	16	1.2	20	2.4	33	5.3	21	4.2	48	10.4	28	11.4	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	44	4.9	30	3.2	30	3.2	44	4.5	43	4.5	47	5.6	22	5.5	
<b>Ciudad de México</b>																			
Robo total	81,555	11.8	102,714	12.9	128,514	15.2	109,431	14.3	77,962	12.9	79,567	13.1	77,132	12.7	74,958	12.9	33,425	12.3	
Lesiones 2/	10,668	5.5	11,273	5.6	11,385	5.7	10,936	5.2	7,907	4.3	8,993	4.5	10,592	4.9	10,308	4.6	5,534	4.8	
Homicidio 2/	1,640	4.6	1,853	4.4	1,979	4.4	1,761	4.1	1,537	4.4	1,537	3.5	1,437	3.4	1,467	3.5	849	3.9	
Secuestro	46	4.1	40	3.5	280	21.1	180	13.5	68	8.2	48	7.6	27	5.3	29	6.3	18	7.3	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	47	5.2	72	7.6	78	8.2	68	6.9	75	7.8	59	7.1	30	7.5	
<b>Durango</b>																			
Robo total	9,831	1.4	11,157	1.4	10,629	1.3	10,060	1.3	8,712	1.4	7,755	1.3	6,327	1.0	3,759	0.6	1,414	0.5	
Lesiones 2/	4,714	2.4	4,894	2.4	5,909	2.0	3,319	1.6	2,742	1.5	3,858	1.9	3,778	1.7	3,236	1.4	1,399	1.2	
Homicidio 2/	466	1.3	480	1.1	408	0.9	365	0.8	314	0.7	369	0.8	291	0.7	291	0.7	133	0.6	
Secuestro	11	1.0	15	1.3	6	0.5	1	0.1	1	0.1	0	0.0	1	0.2	0	0.0	0	0.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	10	1.1	12	1.3	10	1.0	18	1.9	10	1.2	6	1.5	
<b>Guanajuato</b>																			
Robo total	35,063	5.1	39,809	5.0	42,982	5.3	42,732	5.6	34,398	5.7	30,811	5.1	31,259	5.1	30,424	5.2	15,296	5.6	
Lesiones 2/	10,763	5.6	11,807	5.9	13,694	6.9	14,525	6.9	11,152	6.1	12,489	6.2	13,638	6.3	14,939	6.7	8,120	7.1	
Homicidio 2/	2,586	7.2	3,378	8.1	4,298	9.7	4,494	10.0	4,940	11.4	3,673	8.4	3,513	8.2	3,640	8.7	1,855	8.5	
Secuestro	8	0.7	4	0.3	4	0.3	10	0.8	14	1.7	11	1.8	9	1.8	6	1.3	6	2.4	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	18	1.9	19	2.0	30	3.1	21	2.2	26	3.1	11	2.7	
<b>Guerrero</b>																			
Robo total	11,611	1.7	10,286	1.3	8,383	1.0	7,564	1.0	5,917	1.0	6,200	1.0	6,034	1.0	5,672	1.0	2,905	1.1	
Lesiones 2/	3,674	1.9	3,378	1.7	3,103	1.6	3,057	1.5	2,362	1.3	2,776	1.4	3,469	1.6	3,394	1.5	1,756	1.5	
Homicidio 2/	2,844	7.9	2,868	6.9	2,716	6.1	2,032	4.5	1,469	3.4	1,546	3.5	1,574	3.7	1,822	4.3	915	4.2	
Secuestro	72	6.4	69	6.0	57	4.3	44	3.3	22	2.6	14	2.2	16	3.2	14	3.0	3	1.2	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33	3.7	18	1.9	13	1.4	17	1.7	12	1.2	15	1.8	9	2.2	
<b>Hidalgo</b>																			
Robo total	11,470	1.7	14,400	1.8	14,641	1.8	14,873	1.9	11,588	1.9	10,774	1.8	12,607	2.1	12,485	2.1	5,979	2.2	
Lesiones 2/	4,338	2.2	6,184	3.1	7,138	3.6	6,214	3.0	5,592	3.1	5,446	2.7	6,207	2.9	6,237	2.8	3,069	2.7	
Homicidio 2/	670	1.9	700	1.7	733	1.6	646	1.4	539	1.2	530	1.2	545	1.3	379	0.9	228	1.0	
Secuestro	14	1.2	21	1.8	21	1.6	30	2.3	22	2.6	28	4.5	15	3.0	15	3.2	8	3.3	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	20	2.1	19	2.0	21	2.1	19	2.0	20	2.4	7	1.7	
<b>Jalisco</b>																			
Robo total	58,842	8.5	88,645	11.1	85,035	10.5	76,247	10.0	53,455	8.8	52,079	8.5	46,197	7.6	42,147	7.2	19,593	7.2	
Lesiones 2/	13,329	6.9	13,707	6.8	12,391	6.2	11,835	5.6	10,037	5.5	10,598	5.3	11,197	5.2	12,821	5.7	6,702	5.8	
Homicidio 2/	2,075	5.8	2,135	5.1	2,762	6.2	2,751	6.1	2,626	6.1	2,737	6.2	2,650	6.2	2,491	5.9	1,238	5.7	
Secuestro	15	1.3	13	1.1	16	1.2	20	1.5	13	1.6	19	3.0	22	4.3	16	3.5	10	4.1	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33	3.7	65	6.9	70	7.4	74	7.5	39	4.1	36	4.3	12	3.0	

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2016-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la metodología vigente. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

n.d. No disponible.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

**Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/**

(Continuación)

Entidad federativa	2016		2017		2018 3/		2019 3/		2020 3/		2021 3/		2022 3/		2023 3/		2024 4/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
México	149,135	21.7	161,150	20.2	167,529	20.7	157,281	20.5	136,258	22.5	138,845	22.8	138,143	22.7	128,008	22.0	61,001	22.5
Robo total	55,623	28.7	57,849	28.7	52,686	26.5	59,636	28.3	52,705	29.0	57,692	28.7	62,105	28.6	62,198	27.7	31,934	27.8
Lesiones 2/	2,956	8.2	3,318	7.9	3,339	7.5	3,472	7.7	3,875	8.3	3,718	8.5	3,822	8.9	3,754	8.9	1,899	8.7
Homicidio 2/	254	22.5	173	15.1	174	13.1	206	15.5	155	18.6	130	20.7	92	18.2	69	14.9	31	12.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	115	12.8	121	12.8	151	15.9	145	14.8	138	14.4	89	10.7	33	8.2
Michoacán	16,313	2.4	18,262	2.3	18,611	2.3	17,239	2.3	13,940	2.3	12,917	2.1	11,304	1.9	11,777	2.0	5,630	2.1
Robo total	4,789	2.5	6,539	3.2	7,201	3.6	7,373	3.5	7,588	4.2	7,798	3.9	7,925	3.7	7,981	3.6	4,372	3.8
Lesiones 2/	2,381	6.6	2,274	5.4	2,276	5.1	2,686	6.0	2,921	6.7	3,237	7.4	3,034	7.1	2,680	6.4	1,358	6.2
Homicidio 2/	25	2.2	29	2.5	34	2.6	47	3.5	48	5.8	28	4.5	39	7.7	23	5.0	15	6.1
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	14	1.5	21	2.2	28	2.9	43	4.5	16	1.9	8	2.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	28	3.1	39	4.1	35	3.7	23	2.3	32	3.3	45	5.4	29	7.2
Morelos	19,641	2.9	17,686	2.2	17,313	2.1	16,301	2.1	15,100	2.5	14,830	2.4	15,196	2.5	15,385	2.6	7,323	2.7
Robo total	4,962	2.6	4,645	2.3	4,566	2.3	3,972	1.9	3,451	1.9	3,633	1.8	3,851	1.8	3,922	1.7	2,054	1.8
Lesiones 2/	879	2.4	877	2.1	1,000	2.2	1,162	2.6	1,033	2.4	1,323	3.0	1,350	3.1	1,595	3.8	894	4.1
Homicidio 2/	41	3.6	42	3.7	46	3.5	72	5.4	57	6.8	22	3.5	23	4.5	29	6.3	2	0.8
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	28	3.1	39	4.1	35	3.7	23	2.3	32	3.3	45	5.4	29	7.2
Feminicidio	795	0.1	584	0.1	1,172	0.1	735	0.1	745	0.1	850	0.1	1,370	0.2	1,713	0.3	749	0.3
Nayarit	304	0.2	159	0.1	193	0.1	265	0.1	221	0.1	266	0.1	644	0.3	1,107	0.5	644	0.6
Robo total	83	0.2	294	0.7	446	1.0	270	0.6	308	0.7	375	0.9	352	0.8	366	0.9	190	0.9
Lesiones 2/	3	0.3	2	0.2	9	0.7	3	0.2	3	0.4	7	1.1	3	0.6	5	1.1	1	0.4
Homicidio 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	12	1.3	7	0.7	2	0.2	6	0.7	4	1.0
Secuestro	19,000	2.8	16,877	2.1	15,793	1.9	14,235	1.9	16,091	2.7	14,218	2.3	16,549	2.7	10,983	1.9	4,857	1.8
Feminicidio	8,507	4.4	8,826	4.4	7,566	4.4	5,957	2.8	5,243	2.9	6,528	3.2	7,442	3.4	7,857	3.5	3,838	3.3
Nuevo León	1,174	3.3	1,142	2.7	1,284	2.9	1,454	3.2	1,347	3.1	1,688	3.8	1,937	4.5	1,944	4.6	1,048	4.8
Robo total	27	2.4	35	3.0	28	2.1	26	2.0	16	1.9	19	3.0	22	4.3	17	3.7	10	4.1
Lesiones 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	79	8.8	67	7.1	67	7.1	66	6.7	102	10.6	73	8.8	38	9.5
Homicidio 2/	10,609	1.5	10,871	1.4	12,541	1.5	13,153	1.7	10,344	1.7	10,650	1.7	11,477	1.9	9,662	1.7	3,615	1.3
Secuestro	4,622	2.4	4,468	2.2	5,808	2.9	5,924	2.8	4,854	2.7	4,744	2.4	5,064	2.3	4,811	2.1	2,415	2.1
Feminicidio	1,737	4.8	1,719	4.1	1,743	3.9	1,853	4.1	1,651	3.8	1,721	3.9	1,873	4.4	2,062	4.9	1,163	5.3
Oaxaca	32	2.8	51	4.4	27	2.0	23	1.7	31	3.7	27	4.3	31	6.1	25	5.4	1	0.4
Robo total	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	29	3.2	28	2.8	36	3.8	43	4.4	40	4.2	39	4.7	9	2.2
Lesiones 2/	21,691	3.1	29,621	3.7	32,477	4.0	35,887	4.7	25,548	4.2	28,538	4.7	30,159	4.9	31,823	5.5	15,996	5.9
Homicidio 2/	5,472	2.8	2,643	1.3	2,814	1.4	6,273	3.0	5,319	2.9	6,709	3.3	6,834	3.2	6,388	2.8	3,209	2.8
Secuestro	1,215	3.4	1,672	4.0	1,983	4.5	1,664	3.7	1,266	2.9	1,171	2.7	1,369	3.2	1,228	2.9	873	4.0
Feminicidio	32	2.8	35	3.0	46	3.5	69	5.2	27	3.2	19	3.0	17	3.4	14	3.0	10	4.1
Puebla	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	32	3.6	57	6.0	52	5.5	37	3.8	20	2.1	35	4.2	25	6.2

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o completas de investigación. Para el periodo 2016-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la metodología vigente. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culpables.

3/ Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

n.d. No disponible.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa <sup>1/</sup> (Continuación)

Entidad federativa	2016		2017		2018 <sup>3/</sup>		2019 <sup>3/</sup>		2020 <sup>3/</sup>		2021 <sup>3/</sup>		2022 <sup>3/</sup>		2023 <sup>3/</sup>		2024 <sup>3/</sup>		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Queretaro																			
Robo total	21,052	3.1	25,406	3.2	27,836	3.4	26,816	3.5	22,760	3.8	21,867	3.6	22,983	3.8	23,276	4.0	11,086	4.1	11,086
Lesiones <sup>2/</sup>	4,356	2.2	5,527	2.7	6,087	3.1	6,662	3.2	5,644	3.1	5,791	2.9	5,420	2.5	5,993	2.7	3,151	2.7	3,151
Homicidio <sup>2/</sup>	422	1.2	472	1.1	490	1.1	503	1.1	465	1.1	532	1.2	498	1.2	538	1.3	250	1.1	250
Secuestro	12	1.1	11	1.0	12	0.9	8	0.6	9	1.1	15	2.4	15	3.0	13	2.8	3	1.2	3
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	0.8	10	1.1	11	1.2	9	0.9	12	1.2	9	1.1	3	0.7	3
Quintana Roo																			
Robo total	7,148	1.0	11,441	1.4	14,318	1.8	20,050	2.6	15,510	2.6	15,692	2.6	14,744	2.4	14,435	2.5	6,283	2.3	6,283
Lesiones <sup>2/</sup>	1,870	1.0	2,131	1.1	3,049	1.5	3,274	1.6	2,984	1.6	3,963	2.0	4,674	2.2	5,139	2.3	2,430	2.1	2,430
Homicidio <sup>2/</sup>	278	0.8	497	1.2	936	2.1	1,500	3.3	1,364	3.2	1,494	3.4	1,472	3.4	1,596	3.8	766	3.5	766
Secuestro	8	0.7	20	1.7	14	1.1	24	1.8	11	1.3	15	2.4	1	0.2	4	0.9	7	2.8	7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8	0.9	16	1.7	15	1.6	25	2.5	14	1.5	17	2.0	4	1.0	4
San Luis Potosí																			
Robo total	8,112	1.2	11,836	1.5	13,991	1.7	16,495	2.2	12,774	2.1	14,108	2.3	16,215	2.7	15,303	2.6	6,791	2.5	6,791
Lesiones <sup>2/</sup>	4,180	2.2	4,331	2.1	3,618	1.8	5,324	2.5	4,279	2.4	4,511	2.2	4,544	2.2	4,902	2.2	2,603	2.3	2,603
Homicidio <sup>2/</sup>	500	1.4	730	1.7	899	2.0	853	1.9	967	2.2	853	1.9	760	1.8	740	1.8	372	1.7	372
Secuestro	26	2.3	28	2.4	20	1.5	24	1.8	16	1.9	14	2.2	11	2.2	8	1.7	2	0.8	2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	3.0	28	3.0	27	2.9	24	2.4	12	1.2	12	1.4	5	1.2	5
Sinaloa																			
Robo total	8,029	1.2	9,866	1.2	8,608	1.1	7,155	0.9	6,660	1.1	7,535	1.2	7,806	1.3	9,026	1.6	3,909	1.4	3,909
Lesiones <sup>2/</sup>	2,145	1.1	2,132	1.1	2,500	1.3	2,734	1.3	2,922	1.6	3,517	1.8	4,155	1.9	4,360	1.9	2,218	1.9	2,218
Homicidio <sup>2/</sup>	1,555	4.3	1,921	4.6	1,608	3.6	1,407	3.1	1,313	3.0	1,228	2.8	1,106	2.6	1,150	2.7	588	2.7	588
Secuestro	14	1.2	14	1.2	8	0.6	6	0.5	11	1.3	5	0.8	5	1.0	4	0.9	5	2.0	5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	48	5.3	37	3.9	26	2.7	40	4.1	20	2.1	29	3.5	8	2.0	8
Sonora																			
Robo total	15,765	2.3	10,222	1.3	7,470	0.9	7,291	1.0	9,250	1.5	8,929	1.5	8,148	1.3	8,010	1.4	2,981	1.1	2,981
Lesiones <sup>2/</sup>	3,397	1.8	2,267	1.1	1,310	0.7	1,588	0.8	2,417	1.3	3,106	1.5	2,924	1.3	2,739	1.2	1,156	1.0	1,156
Homicidio <sup>2/</sup>	1,006	2.8	1,113	2.7	1,157	2.6	1,421	3.2	1,712	4.0	1,968	4.5	1,753	4.1	1,386	3.3	702	3.2	702
Secuestro	5	0.4	2	0.2	2	0.2	12	0.9	3	0.4	11	1.8	8	1.6	16	3.5	11	4.5	11
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	31	3.4	37	3.9	30	3.2	42	4.3	35	3.6	30	3.6	17	4.2	17
Tabasco																			
Robo total	23,976	3.5	25,576	3.2	25,059	3.1	20,167	2.6	12,961	2.1	11,927	2.0	10,637	1.7	9,375	1.6	4,705	1.7	4,705
Lesiones <sup>2/</sup>	6,031	3.1	5,837	2.9	5,375	2.7	5,556	2.6	4,845	2.7	5,578	2.8	5,075	2.3	4,697	2.1	2,352	2.0	2,352
Homicidio <sup>2/</sup>	699	1.9	888	2.1	1,001	2.3	997	2.2	832	1.9	837	1.9	726	1.7	718	1.7	602	2.7	602
Secuestro	85	7.5	77	6.7	103	7.7	40	3.0	32	3.8	16	2.5	12	2.4	12	2.6	17	6.9	17
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40	4.4	27	2.9	15	1.6	15	1.5	17	1.8	18	2.2	14	3.5	14
Tamaulipas																			
Robo total	15,542	2.3	16,165	2.0	14,098	1.7	13,019	1.7	8,641	1.4	8,813	1.4	8,440	1.4	9,640	1.7	4,826	1.8	4,826
Lesiones <sup>2/</sup>	4,291	2.2	4,065	2.0	3,672	1.8	3,666	1.6	2,865	1.6	3,286	1.6	3,528	1.6	3,799	1.7	1,932	1.7	1,932
Homicidio <sup>2/</sup>	1,514	4.2	1,624	3.9	1,607	3.6	1,448	3.2	1,264	2.9	1,251	2.8	1,190	2.8	1,113	2.6	541	2.5	541
Secuestro	155	13.7	140	12.2	109	8.2	31	2.3	21	2.5	23	3.7	18	3.6	17	3.7	8	3.3	8
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	16	1.7	11	1.2	5	0.5	19	2.0	17	2.0	8	2.0	8

<sup>1/</sup> Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2016-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la actual metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la metodología vigente. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

<sup>2/</sup> Comprende delitos dolosos y culposos.

<sup>3/</sup> Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

n.d. No disponible.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

**Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/**

(Concluye)

Entidad federativa	2016		2017		2018 3/		2019 3/		2020 3/		2021 3/		2022 3/		2023 3/		2024 p/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Tlaxcala	4,702	0.7	5,360	0.7	4,296	0.5	2,822	0.4	2,615	0.4	3,003	0.5	2,953	0.5	3,027	0.5	1,310	0.5
Robo total	291	0.2	311	0.2	335	0.2	310	0.1	308	0.2	317	0.2	251	0.1	180	0.1	75	0.1
Lesiones 2/	363	1.0	321	0.8	170	0.4	191	0.4	148	0.3	157	0.4	164	0.4	141	0.3	67	0.3
Homicidio 2/	5	0.4	8	0.7	3	0.2	14	1.1	15	1.8	10	1.6	4	0.8	2	0.4	3	1.2
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.6	7	0.7	8	0.8	10	1.0	5	0.5	15	1.8	8	2.0
Feminicidio	16,902	2.5	28,262	3.5	23,595	2.9	29,887	3.9	22,429	3.7	22,697	3.7	20,280	3.3	18,503	3.2	8,446	3.1
Veracruz	4,241	2.2	6,601	3.3	6,293	3.2	9,139	4.3	8,191	4.5	8,686	4.3	9,090	4.2	9,619	4.3	5,288	4.6
Lesiones 2/	1,875	5.2	2,788	6.7	2,439	5.5	2,399	5.3	2,181	5.0	2,064	4.7	1,847	4.3	1,814	4.3	900	4.1
Homicidio 2/	132	11.7	172	15.0	175	13.2	298	22.4	122	14.6	52	8.3	35	6.9	28	6.0	18	7.3
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	101	11.2	98	10.4	73	7.7	67	6.8	65	6.8	45	5.4	27	6.7
Feminicidio	2,634	0.4	2,176	0.3	2,371	0.3	2,625	0.3	583	0.1	352	0.1	461	0.1	484	0.1	250	0.1
Yucatán	3,683	1.9	1,792	0.9	445	0.2	449	0.2	264	0.1	280	0.1	215	0.1	205	0.1	152	0.1
Robo total	110	0.3	94	0.2	88	0.2	133	0.3	153	0.4	231	0.5	198	0.5	165	0.4	85	0.4
Lesiones 2/	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	0.8	3	0.3	6	0.6	5	0.5	5	0.5	8	1.0	4	1.0
Feminicidio	7,047	1.0	7,340	0.9	7,753	1.0	7,378	1.0	5,892	1.0	6,123	1.0	6,315	1.0	6,272	1.1	2,835	1.0
Zacatecas	1,811	0.9	1,735	0.9	1,853	0.9	2,482	1.2	2,450	1.3	2,464	1.2	2,531	1.1	3,141	1.4	1,430	1.2
Robo total	620	1.7	701	1.7	700	1.6	666	1.5	920	2.1	1,467	3.3	1,360	3.2	1,051	2.5	378	1.7
Lesiones 2/	37	3.3	67	5.8	41	3.1	47	3.5	35	4.2	17	2.7	8	1.6	9	1.9	4	1.6
Homicidio 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	11	1.2	10	1.1	11	1.1	15	1.6	13	1.6	3	0.7
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	11	1.2	10	1.1	11	1.1	15	1.6	13	1.6	3	0.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	11	1.2	10	1.1	11	1.1	15	1.6	13	1.6	3	0.7

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2016-2017, se informó en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencias delictivas en dicho periodo. En el periodo 2018 al 2024, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el apoyo de las fiscalías y procuradurías estatales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, de la federación, realizó el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos con el propósito de disponer de información más exacta, oportuna y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la metodología vigente. En la columna de relativos se presenta el porcentaje que corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

n.d. No disponible.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continúa)

Entidad federativa	2018 <sup>3/</sup>		2019 <sup>3/</sup>		2020 <sup>3/</sup>		2021 <sup>3/</sup>		2022 <sup>3/</sup>		2023 <sup>3/</sup>		2024 <sup>p/</sup>	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Total Nacional</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	219,288	100.0	235,530	100.0	206,820	100.0	226,764	100.0	246,247	100.0	255,005	100.0	133,324	100.0
Homicidio <sup>2/</sup>	51,081	100.0	52,445	100.0	51,446	100.0	51,340	100.0	50,183	100.0	48,968	100.0	24,986	100.0
Extorsión	6,895	100.0	9,003	100.0	8,380	100.0	9,408	100.0	11,039	100.0	10,946	100.0	5,503	100.0
Secuestro	1,560	100.0	1,629	100.0	1,047	100.0	816	100.0	724	100.0	844	100.0	464	100.0
Feminicidio	920	100.0	970	100.0	976	100.0	1,018	100.0	981	100.0	852	100.0	418	100.0
<b>Aguascalientes</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	5,020	2.3	5,004	2.1	4,362	2.1	4,493	2.0	4,681	1.9	4,746	1.9	2,535	1.9
Homicidio <sup>2/</sup>	309	0.6	310	0.6	243	0.5	239	0.5	260	0.5	273	0.6	142	0.6
Extorsión	140	2.0	120	1.3	116	1.4	94	1.0	110	1.0	119	1.1	62	1.1
Secuestro	13	0.8	13	0.8	22	2.1	4	0.5	6	0.8	2	0.2	1	0.2
Feminicidio	4	0.4	5	0.5	3	0.3	9	0.9	10	1.0	3	0.4	3	0.7
<b>Baja California</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	11,487	5.2	11,078	4.7	8,979	4.3	9,801	4.3	10,303	4.2	10,964	4.3	5,234	3.9
Homicidio <sup>2/</sup>	3,529	6.9	3,365	6.4	3,416	6.6	3,643	7.1	3,352	6.7	2,955	6.0	1,456	5.8
Extorsión	135	2.0	219	2.4	127	1.5	170	1.8	172	1.6	110	1.0	53	1.0
Secuestro	15	1.0	13	0.8	18	1.7	29	3.6	27	3.7	11	1.3	11	2.4
Feminicidio	28	3.0	24	2.5	32	3.3	21	2.1	26	2.7	20	2.3	18	4.3
<b>Baja California Sur</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	1,988	0.9	1,969	0.8	1,834	0.9	2,049	0.9	2,127	0.9	2,426	1.0	1,336	1.0
Homicidio <sup>2/</sup>	269	0.5	184	0.4	128	0.2	131	0.3	135	0.3	123	0.3	82	0.3
Extorsión	199	2.9	185	2.1	89	1.1	99	1.1	165	1.5	116	1.1	34	0.6
Secuestro	0	0.0	5	0.3	5	0.5	5	0.6	3	0.4	1	0.1	2	0.4
Feminicidio	0	0.0	2	0.2	4	0.4	7	0.7	6	0.6	2	0.2	3	0.7
<b>Campeche</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	254	0.1	242	0.1	170	0.1	874	0.4	4,877	2.0	4,879	1.9	2,083	1.6
Homicidio <sup>2/</sup>	178	0.3	150	0.3	140	0.3	194	0.4	233	0.5	257	0.5	110	0.4
Extorsión	20	0.3	25	0.3	13	0.2	36	0.4	90	0.8	97	0.9	37	0.7
Secuestro	12	0.8	5	0.3	2	0.2	1	0.1	3	0.4	2	0.2	0	0.0
Feminicidio	5	0.5	6	0.6	3	0.3	9	0.9	11	1.1	12	1.4	6	1.4
<b>Coahuila</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	6,192	2.8	5,511	2.3	4,508	2.2	5,090	2.2	5,435	2.2	5,837	2.3	3,431	2.6
Homicidio <sup>2/</sup>	549	1.1	562	1.1	439	0.9	414	0.8	437	0.9	468	1.0	212	0.8
Extorsión	32	0.5	39	0.4	37	0.4	36	0.4	35	0.3	30	0.3	30	0.5
Secuestro	19	1.2	18	1.1	8	0.8	4	0.5	5	0.7	5	0.6	1	0.2
Feminicidio	13	1.4	26	2.7	29	3.0	22	2.2	23	2.3	12	1.4	11	2.6
<b>Colima</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	1,731	0.8	1,798	0.8	1,782	0.9	1,875	0.8	1,875	0.8	1,955	0.8	947	0.7
Homicidio <sup>2/</sup>	840	1.6	880	1.7	749	1.5	671	1.3	1,042	2.1	1,039	2.1	483	1.9
Extorsión	55	0.8	74	0.8	98	1.2	95	1.0	142	1.3	143	1.3	82	1.5
Secuestro	28	1.8	29	1.8	12	1.1	7	0.9	8	1.1	5	0.6	2	0.4
Feminicidio	12	1.3	10	1.0	8	0.8	6	0.6	19	1.9	20	2.3	4	1.0

<sup>1/</sup> Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

<sup>2/</sup> Comprende delitos dolosos y culposos.

<sup>3/</sup> Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

### Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa	2018 <sup>3/</sup>		2019 <sup>3/</sup>		2020 <sup>3/</sup>		2021 <sup>3/</sup>		2022 <sup>3/</sup>		2023 <sup>3/</sup>		2024 <sup>p/</sup>	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Chiapas</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	2,363	1.1	1,769	0.8	1,378	0.7	1,459	0.6	1,713	0.7	2,366	0.9	1,045	0.8
Homicidio <sup>2/</sup>	1,352	2.6	1,319	2.5	1,177	2.3	1,365	2.7	1,258	2.5	1,458	3.0	956	3.8
Extorsión	204	3.0	183	2.0	98	1.2	85	0.9	39	0.4	23	0.2	5	0.1
Secuestro	52	3.3	30	1.8	15	1.4	10	1.2	15	2.1	42	5.0	19	4.1
Feminicidio	23	2.5	20	2.1	29	3.0	48	4.7	45	4.6	35	4.1	15	3.6
<b>Chihuahua</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	6,243	2.8	7,343	3.1	7,045	3.4	8,707	3.8	7,690	3.1	8,384	3.3	4,600	3.5
Homicidio <sup>2/</sup>	2,563	5.0	2,908	5.5	3,003	5.8	2,825	5.5	2,441	4.9	2,431	5.0	1,178	4.7
Extorsión	8	0.1	20	0.2	21	0.3	20	0.2	6	0.1	5	0.0	1	0.0
Secuestro	11	0.7	22	1.4	40	3.8	55	6.7	67	9.3	181	21.4	138	29.7
Feminicidio	45	4.9	32	3.3	30	3.1	46	4.5	44	4.5	49	5.8	22	5.3
<b>Ciudad de México</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	11,433	5.2	12,224	5.2	8,899	4.3	10,026	4.4	11,719	4.8	11,283	4.4	6,074	4.6
Homicidio <sup>2/</sup>	2,299	4.5	2,168	4.1	1,919	3.7	1,641	3.2	1,543	3.1	1,582	3.2	915	3.7
Extorsión	536	7.8	883	9.8	360	4.3	543	5.8	368	3.3	516	4.7	265	4.8
Secuestro	295	18.9	195	12.0	68	6.5	51	6.3	35	4.8	69	8.2	21	4.5
Feminicidio	47	5.1	72	7.4	82	8.4	72	7.1	76	7.7	61	7.2	30	7.2
<b>Durango</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	4,477	2.0	3,773	1.6	2,972	1.4	4,165	1.8	4,101	1.7	3,625	1.4	1,549	1.2
Homicidio <sup>2/</sup>	439	0.9	418	0.8	376	0.7	442	0.9	412	0.8	361	0.7	142	0.6
Extorsión	75	1.1	114	1.3	101	1.2	97	1.0	66	0.6	40	0.4	22	0.4
Secuestro	8	0.5	1	0.1	1	0.1	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0
Feminicidio	4	0.4	11	1.1	13	1.3	10	1.0	18	1.8	10	1.2	6	1.4
<b>Guanajuato</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	15,395	7.0	16,633	7.1	13,031	6.3	14,866	6.6	16,560	6.7	18,657	7.3	10,193	7.6
Homicidio <sup>2/</sup>	5,173	10.1	6,079	11.6	7,271	14.1	5,084	9.9	5,105	10.2	5,051	10.3	2,181	8.7
Extorsión	15	0.2	20	0.2	19	0.2	373	4.0	668	6.1	988	9.0	556	10.1
Secuestro	6	0.4	35	2.1	23	2.2	12	1.5	15	2.1	6	0.7	8	1.7
Feminicidio	21	2.3	18	1.9	20	2.0	34	3.3	21	2.1	28	3.3	12	2.9
<b>Guerrero</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	4,097	1.9	4,442	1.9	3,091	1.5	3,547	1.6	4,299	1.7	4,261	1.7	2,154	1.6
Homicidio <sup>2/</sup>	3,081	6.0	2,454	4.7	1,752	3.4	1,895	3.7	1,890	3.8	2,192	4.5	1,117	4.5
Extorsión	219	3.2	289	3.2	255	3.0	227	2.4	281	2.5	159	1.5	69	1.3
Secuestro	65	4.2	45	2.8	24	2.3	15	1.8	19	2.6	25	3.0	3	0.6
Feminicidio	35	3.8	18	1.9	14	1.4	18	1.8	13	1.3	16	1.9	10	2.4
<b>Hidalgo</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	7,234	3.3	6,581	2.8	5,688	2.8	5,582	2.5	6,282	2.6	6,362	2.5	3,113	2.3
Homicidio <sup>2/</sup>	810	1.6	737	1.4	605	1.2	612	1.2	629	1.3	428	0.9	245	1.0
Extorsión	145	2.1	219	2.4	135	1.6	108	1.1	232	2.1	365	3.3	175	3.2
Secuestro	22	1.4	34	2.1	29	2.8	31	3.8	16	2.2	20	2.4	9	1.9
Feminicidio	20	2.2	20	2.1	19	1.9	22	2.2	19	1.9	20	2.3	7	1.7

<sup>1/</sup> Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

<sup>2/</sup> Comprende delitos dolosos y culposos.

<sup>3/</sup> Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa	2018 <sup>3/</sup>		2019 <sup>3/</sup>		2020 <sup>3/</sup>		2021 <sup>3/</sup>		2022 <sup>3/</sup>		2023 <sup>3/</sup>		2024 <sup>p/</sup>	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Jalisco</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	13,140	6.0	12,781	5.4	11,274	5.5	12,275	5.4	13,325	5.4	14,875	5.8	7,869	5.9
Homicidio <sup>2/</sup>	3,320	6.5	3,489	6.7	3,570	6.9	3,400	6.6	3,247	6.5	3,116	6.4	1,469	5.9
Extorsión	786	11.4	765	8.5	763	9.1	656	7.0	722	6.5	643	5.9	291	5.3
Secuestro	23	1.5	25	1.5	23	2.2	22	2.7	24	3.3	18	2.1	19	4.1
Feminicidio	33	3.6	67	6.9	72	7.4	76	7.5	39	4.0	38	4.5	13	3.1
<b>México</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	56,711	25.9	65,315	27.7	60,309	29.2	62,524	27.6	67,805	27.5	68,014	26.7	36,881	27.7
Homicidio <sup>2/</sup>	3,733	7.3	3,863	7.4	4,002	7.8	4,163	8.1	4,292	8.6	4,189	8.6	2,118	8.5
Extorsión	1,629	23.6	2,487	27.6	3,152	37.6	3,439	36.6	4,411	40.0	4,170	38.1	1,838	33.4
Secuestro	201	12.9	233	14.3	188	18.0	167	20.5	117	16.2	84	10.0	46	9.9
Feminicidio	118	12.8	124	12.8	152	15.6	147	14.4	140	14.3	89	10.4	35	8.4
<b>Michoacán</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	7,712	3.5	7,892	3.4	8,109	3.9	8,277	3.7	8,394	3.4	8,488	3.3	4,655	3.5
Homicidio <sup>2/</sup>	2,653	5.2	3,178	6.1	3,491	6.8	3,847	7.5	3,584	7.1	3,106	6.3	1,548	6.2
Extorsión	3	0.0	2	0.0	29	0.3	63	0.7	67	0.6	242	2.2	158	2.9
Secuestro	35	2.2	50	3.1	52	5.0	29	3.6	44	6.1	24	2.8	16	3.4
Feminicidio	22	2.4	15	1.5	23	2.4	31	3.0	44	4.5	17	2.0	8	1.9
<b>Morelos</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	4,674	2.1	4,092	1.7	3,567	1.7	3,706	1.6	3,994	1.6	4,049	1.6	2,099	1.6
Homicidio <sup>2/</sup>	1,118	2.2	1,294	2.5	1,164	2.3	1,467	2.9	1,499	3.0	1,812	3.7	1,013	4.1
Extorsión	24	0.3	188	2.1	137	1.6	154	1.6	154	1.4	249	2.3	173	3.1
Secuestro	55	3.5	94	5.8	76	7.3	27	3.3	29	4.0	44	5.2	2	0.4
Feminicidio	28	3.0	40	4.1	35	3.6	24	2.4	37	3.8	45	5.3	30	7.2
<b>Nayarit</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	230	0.1	343	0.1	311	0.2	352	0.2	864	0.4	1,309	0.5	776	0.6
Homicidio <sup>2/</sup>	552	1.1	305	0.6	349	0.7	410	0.8	402	0.8	445	0.9	211	0.8
Extorsión	4	0.1	4	0.0	10	0.1	16	0.2	18	0.2	44	0.4	8	0.1
Secuestro	11	0.7	6	0.4	3	0.3	7	0.9	4	0.6	5	0.6	1	0.2
Feminicidio	5	0.5	5	0.5	12	1.2	8	0.8	2	0.2	6	0.7	4	1.0
<b>Nuevo León</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	9,856	4.5	7,576	3.2	6,763	3.3	8,603	3.8	9,796	4.0	10,305	4.0	5,073	3.8
Homicidio <sup>2/</sup>	1,644	3.2	1,558	3.0	1,386	2.7	1,743	3.4	1,993	4.0	2,007	4.1	1,065	4.3
Extorsión	575	8.3	549	6.1	416	5.0	648	6.9	781	7.1	841	7.7	456	8.3
Secuestro	29	1.9	31	1.9	17	1.6	22	2.7	27	3.7	22	2.6	12	2.6
Feminicidio	79	8.6	67	6.9	67	6.9	66	6.5	102	10.4	73	8.6	38	9.1
<b>Oaxaca</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	7,137	3.3	7,186	3.1	5,943	2.9	5,585	2.5	5,981	2.4	5,867	2.3	2,869	2.2
Homicidio <sup>2/</sup>	2,000	3.9	2,103	4.0	1,868	3.6	1,887	3.7	2,104	4.2	2,322	4.7	1,278	5.1
Extorsión	160	2.3	133	1.5	125	1.5	143	1.5	125	1.1	145	1.3	76	1.4
Secuestro	31	2.0	24	1.5	33	3.2	30	3.7	36	5.0	39	4.6	1	0.2
Feminicidio	30	3.3	29	3.0	38	3.9	45	4.4	43	4.4	42	4.9	9	2.2

<sup>1/</sup> Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

<sup>2/</sup> Comprende delitos dolosos y culposos.

<sup>3/</sup> Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

### Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa	2018 <sup>3/</sup>		2019 <sup>3/</sup>		2020 <sup>3/</sup>		2021 <sup>3/</sup>		2022 <sup>3/</sup>		2023 <sup>3/</sup>		2024 <sup>p/</sup>	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Puebla</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	3,161	1.4	6,787	2.9	5,837	2.8	7,090	3.1	7,328	3.0	6,859	2.7	3,444	2.6
Homicidio <sup>2/</sup>	2,247	4.4	1,891	3.6	1,444	2.8	1,301	2.5	1,602	3.2	1,414	2.9	975	3.9
Extorsión	171	2.5	197	2.2	153	1.8	118	1.3	141	1.3	124	1.1	69	1.3
Secuestro	48	3.1	83	5.1	36	3.4	23	2.8	21	2.9	15	1.8	20	4.3
Feminicidio	32	3.5	59	6.1	54	5.5	38	3.7	20	2.0	36	4.2	25	6.0
<b>Querétaro</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	8,012	3.7	7,854	3.3	6,618	3.2	6,893	3.0	6,492	2.6	7,206	2.8	3,744	2.8
Homicidio <sup>2/</sup>	542	1.1	549	1.0	512	1.0	569	1.1	550	1.1	592	1.2	281	1.1
Extorsión	109	1.6	265	2.9	294	3.5	304	3.2	254	2.3	197	1.8	125	2.3
Secuestro	24	1.5	10	0.6	9	0.9	21	2.6	20	2.8	18	2.1	3	0.6
Feminicidio	7	0.8	10	1.0	11	1.1	9	0.9	12	1.2	9	1.1	3	0.7
<b>Quintana Roo</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	3,180	1.5	3,423	1.5	3,315	1.6	4,424	2.0	5,499	2.2	5,913	2.3	2,761	2.1
Homicidio <sup>2/</sup>	947	1.9	1,699	3.2	1,539	3.0	1,618	3.2	1,605	3.2	1,774	3.6	871	3.5
Extorsión	132	1.9	276	3.1	198	2.4	113	1.2	89	0.8	118	1.1	100	1.8
Secuestro	20	1.3	60	3.7	19	1.8	22	2.7	3	0.4	9	1.1	19	4.1
Feminicidio	8	0.9	18	1.9	15	1.5	25	2.5	14	1.4	18	2.1	4	1.0
<b>San Luis Potosí</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	3,688	1.7	5,376	2.3	4,383	2.1	4,670	2.1	4,672	1.9	4,916	1.9	2,644	2.0
Homicidio <sup>2/</sup>	981	1.9	916	1.7	1,091	2.1	1,004	2.0	888	1.8	827	1.7	414	1.7
Extorsión	124	1.8	123	1.4	156	1.9	123	1.3	123	1.1	107	1.0	64	1.2
Secuestro	25	1.6	29	1.8	18	1.7	34	4.2	13	1.8	16	1.9	2	0.4
Feminicidio	28	3.0	28	2.9	27	2.8	24	2.4	14	1.4	12	1.4	7	1.7
<b>Sinaloa</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	2,778	1.3	2,961	1.3	3,150	1.5	3,801	1.7	4,525	1.8	4,699	1.8	2,441	1.8
Homicidio <sup>2/</sup>	1,765	3.5	1,516	2.9	1,430	2.8	1,333	2.6	1,197	2.4	1,249	2.6	629	2.5
Extorsión	70	1.0	46	0.5	63	0.8	76	0.8	64	0.6	48	0.4	51	0.9
Secuestro	8	0.5	6	0.4	11	1.1	6	0.7	9	1.2	4	0.5	6	1.3
Feminicidio	49	5.3	39	4.0	27	2.8	42	4.1	20	2.0	31	3.6	9	2.2
<b>Sonora</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	1,596	0.7	1,878	0.8	2,768	1.3	3,610	1.6	3,364	1.4	3,120	1.2	1,335	1.0
Homicidio <sup>2/</sup>	1,317	2.6	1,767	3.4	2,022	3.9	2,354	4.6	2,103	4.2	1,687	3.4	912	3.7
Extorsión	10	0.1	18	0.2	60	0.7	83	0.9	65	0.6	86	0.8	45	0.8
Secuestro	2	0.1	33	2.0	8	0.8	12	1.5	8	1.1	55	6.5	27	5.8
Feminicidio	32	3.5	41	4.2	31	3.2	44	4.3	35	3.6	31	3.6	18	4.3
<b>Tabasco</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	5,381	2.5	5,810	2.5	4,845	2.3	5,578	2.5	5,075	2.1	4,697	1.8	2,352	1.8
Homicidio <sup>2/</sup>	1,063	2.1	1,113	2.1	950	1.8	940	1.8	790	1.6	767	1.6	745	3.0
Extorsión	331	4.8	234	2.6	105	1.3	104	1.1	134	1.2	102	0.9	85	1.5
Secuestro	116	7.4	47	2.9	38	3.6	24	2.9	16	2.2	21	2.5	29	6.3
Feminicidio	40	4.3	27	2.8	15	1.5	15	1.5	17	1.7	18	2.1	14	3.3

<sup>1/</sup> Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

<sup>2/</sup> Comprende delitos dolosos y culposos.

<sup>3/</sup> Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Concluye)

Entidad federativa	2018 <sup>3/</sup>		2019 <sup>3/</sup>		2020 <sup>3/</sup>		2021 <sup>3/</sup>		2022 <sup>3/</sup>		2023 <sup>3/</sup>		2024 <sup>p/</sup>	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Tamaulipas</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	4,210	1.9	4,087	1.7	3,562	1.7	3,731	1.6	4,047	1.6	4,368	1.7	2,366	1.8
Homicidio <sup>2/</sup>	1,886	3.7	1,708	3.3	1,452	2.8	1,489	2.9	1,379	2.7	1,330	2.7	621	2.5
Extorsión	142	2.1	125	1.4	141	1.7	96	1.0	116	1.1	111	1.0	37	0.7
Secuestro	148	9.5	47	2.9	36	3.4	43	5.3	23	3.2	53	6.3	13	2.8
Feminicidio	13	1.4	16	1.6	11	1.1	5	0.5	19	1.9	18	2.1	9	2.2
<b>Tlaxcala</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	368	0.2	332	0.1	325	0.2	330	0.1	317	0.1	246	0.1	97	0.1
Homicidio <sup>2/</sup>	181	0.4	221	0.4	163	0.3	171	0.3	177	0.4	152	0.3	71	0.3
Extorsión	1	0.0	2	0.0	2	0.0	4	0.0	7	0.1	3	0.0	1	0.0
Secuestro	3	0.2	21	1.3	30	2.9	10	1.2	9	1.2	3	0.4	4	0.9
Feminicidio	5	0.5	7	0.7	8	0.8	10	1.0	5	0.5	15	1.8	9	2.2
<b>Veracruz</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	7,004	3.2	10,053	4.3	8,783	4.2	9,557	4.2	10,205	4.1	10,758	4.2	5,946	4.5
Homicidio <sup>2/</sup>	2,803	5.5	2,795	5.3	2,420	4.7	2,268	4.4	2,063	4.1	2,047	4.2	1,000	4.0
Extorsión	593	8.6	837	9.3	722	8.6	768	8.2	857	7.8	912	8.3	494	9.0
Secuestro	189	12.1	329	20.2	137	13.1	68	8.3	91	12.6	34	4.0	25	5.4
Feminicidio	106	11.5	100	10.3	76	7.8	68	6.7	67	6.8	45	5.3	29	6.9
<b>Yucatán</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	451	0.2	450	0.2	265	0.1	280	0.1	217	0.1	210	0.1	152	0.1
Homicidio <sup>2/</sup>	88	0.2	133	0.3	162	0.3	231	0.4	198	0.4	165	0.3	85	0.3
Extorsión	5	0.1	7	0.1	1	0.0	3	0.0	10	0.1	14	0.1	1	0.0
Secuestro	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Feminicidio	7	0.8	3	0.3	6	0.6	5	0.5	5	0.5	8	0.9	4	1.0
<b>Zacatecas</b>														
Lesiones <sup>2/</sup>	2,085	1.0	2,967	1.3	2,954	1.4	2,944	1.3	2,685	1.1	3,361	1.3	1,526	1.1
Homicidio <sup>2/</sup>	850	1.7	813	1.6	1,213	2.4	1,989	3.9	1,773	3.5	1,349	2.8	461	1.8
Extorsión	243	3.5	355	3.9	384	4.6	514	5.5	527	4.8	79	0.7	40	0.7
Secuestro	46	2.9	56	3.4	46	4.4	24	2.9	10	1.4	11	1.3	4	0.9
Feminicidio	21	2.3	11	1.1	10	1.0	12	1.2	15	1.5	13	1.5	3	0.7

<sup>1/</sup> Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la actual metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras presentadas en el cuadro, pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

<sup>2/</sup> Comprende delitos dolosos y culposos.

<sup>3/</sup> Para 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

## Defunciones por homicidio por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>
<b>Total</b>								
2009	19,803	17.7	Coahuila	278	10.1	Durango	1,013	62.0
2010	25,757	22.4	2009	449	16.0	2010	1,109	66.2
2011	27,213	23.4	2010	730	25.6	2011	1,063	62.6
2012	25,967	22.0	2011	1,160	40.1	2012	822	47.7
2013	23,063	19.3	2012	800	27.2	2013	473	27.0
2014	20,010	16.5	2013	469	15.7	2014	348	19.6
2015	20,762	17.0	2014	313	10.4	2015	198	11.1
2016	24,559	19.9	2015	257	8.4	2016	214	11.8
2017	32,079	25.7	2016	275	8.9	2017	200	11.0
2018	36,685	29.1	2017	244	7.8	2018	178	9.7
2019	36,661	28.8	2018	306	9.7	2019	175	9.5
2020	36,773	28.7	2019	242	7.6	2020	168	9.0
2021	35,700	27.7	2020	171	5.3	2021	143	7.6
2022	33,287	25.6	2021	170	5.2	2022	127	6.7
2023 <sup>p/</sup>	31,062	23.7	2022	129	3.9	2023 <sup>p/</sup>	89	4.7
Aguascalientes			2023 <sup>p/</sup>			Guanajuato		
2009	67	5.7	Colima	61	9.5	2009	491	9.0
2010	75	6.2	2009	131	19.8	2010	445	8.0
2011	82	6.6	2010	163	24.1	2011	615	10.8
2012	45	3.6	2011	265	38.4	2012	684	11.9
2013	45	3.5	2012	225	32.0	2013	702	12.0
2014	46	3.5	2013	140	19.6	2014	800	13.5
2015	45	3.3	2014	227	31.4	2015	970	16.2
2016	46	3.4	2015	613	84.1	2016	1,232	20.4
2017	84	6.0	2016	867	118.4	2017	2,285	37.5
2018	82	5.8	2017	747	101.4	2018	3,517	57.1
2019	120	8.4	2018	830	112.0	2019	4,019	64.7
2020	93	6.4	2019	694	93.1	2020	5,370	85.7
2021	103	7.0	2020	607	81.1	2021	4,333	68.7
2022	88	5.9	2021	887	117.9	2022	4,329	68.1
2023 <sup>p/</sup>	114	7.5	2022	883	116.6	2023 <sup>p/</sup>	3,746	58.3
Baja California			2023 <sup>p/</sup>			Guerrero		
2009	1,530	48.9	Chiapas	514	10.8	2009	1,855	54.8
2010	1,528	47.8	2009	199	4.0	2010	1,555	44.8
2011	809	25.0	2010	186	3.7	2011	2,416	68.8
2012	581	17.7	2011	390	7.6	2012	2,646	74.6
2013	767	23.1	2012	492	9.4	2013	2,283	63.8
2014	717	21.4	2013	460	8.7	2014	1,729	48.0
2015	854	25.1	2014	539	10.0	2015	2,424	66.9
2016	1,152	33.0	2015	552	10.1	2016	2,594	71.6
2017	2,169	60.6	2016	591	10.7	2017	2,637	72.9
2018	2,912	79.3	2017	662	11.9	2018	2,367	65.5
2019	2,823	74.9	2018	619	11.0	2019	1,937	53.7
2020	2,967	77.3	2019	536	9.4	2020	1,507	41.9
2021	3,248	83.5	2020	568	9.8	2021	1,468	40.8
2022	2,925	74.1	2021	503	8.6	2022	1,404	39.0
2023 <sup>p/</sup>	2,642	65.9	2022	631	10.6	2023 <sup>p/</sup>	1,720	47.7
Baja California Sur			2023 <sup>p/</sup>			Hidalgo		
2009	34	5.5	Chihuahua	3,671	107.1	2009	146	5.5
2010	55	8.5	2009	6,407	185.1	2010	112	4.1
2011	42	6.3	2010	4,500	128.7	2011	211	7.6
2012	37	5.4	2011	2,772	78.5	2012	162	5.8
2013	47	6.7	2012	2,133	59.9	2013	167	5.9
2014	92	12.9	2013	1,755	48.9	2014	210	7.3
2015	180	24.6	2014	1,540	42.5	2015	233	7.9
2016	238	31.9	2015	1,788	48.9	2016	219	7.4
2017	751	98.4	2016	2,248	60.8	2017	314	10.4
2018	200	25.6	2017	2,978	79.7	2018	340	11.1
2019	104	13.0	2018	2,936	77.8	2019	479	15.5
2020	78	9.6	2019	3,468	91.0	2020	366	11.7
2021	77	9.3	2020	2,739	71.1	2021	287	9.1
2022	90	10.6	2021	2,157	55.3	2022	390	12.2
2023 <sup>p/</sup>	47	5.4	2022	2,396	60.7	2023 <sup>p/</sup>	392	12.1
Campeche			2023 <sup>p/</sup>			Jalisco		
2009	58	7.1	Ciudad de México	979	10.9	2009	679	9.2
2010	48	5.7	2009	1,077	11.9	2010	1,072	14.3
2011	47	5.5	2010	1,101	12.1	2011	1,529	20.0
2012	80	9.2	2011	1,086	11.9	2012	1,560	20.1
2013	71	8.0	2012	1,111	12.2	2013	1,491	19.0
2014	78	8.6	2013	1,099	12.0	2014	1,038	13.1
2015	67	7.3	2014	1,080	11.8	2015	1,230	15.3
2016	93	10.1	2015	1,279	13.9	2016	1,300	16.0
2017	78	8.4	2016	1,320	14.3	2017	1,586	19.3
2018	79	8.5	2017	1,469	15.8	2018	2,928	35.2
2019	83	8.9	2018	1,301	13.9	2019	2,525	30.0
2020	76	8.1	2019	1,340	14.4	2020	2,241	26.3
2021	107	11.4	2020	1,076	11.6	2021	2,274	26.5
2022	110	11.6	2021	747	8.1	2022	1,863	21.5
2023 <sup>p/</sup>	115	12.1	2022	658	7.1	2023 <sup>p/</sup>	1,550	17.7

1/ Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

2/ La tasa por cada 100,000 habitantes de 2010 a 2023 fue actualizada conforme a SGCONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?est=est&c=28820&proy=mortgral\\_df](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?est=est&c=28820&proy=mortgral_df)

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Defunciones por homicidio por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>
México			Oaxaca			Sinaloa		
2009	1,860	12.3	2009	597	15.7	2009	1,435	51.8
2010	2,111	13.6	2010	733	18.8	2010	2,423	85.7
2011	2,623	16.6	2011	682	17.3	2011	1,990	69.4
2012	2,907	18.2	2012	695	17.5	2012	1,395	47.9
2013	3,311	20.4	2013	762	19.0	2013	1,220	41.3
2014	2,908	17.7	2014	745	18.5	2014	1,156	38.6
2015	2,693	16.2	2015	808	19.9	2015	1,098	36.4
2016	2,768	16.5	2016	796	19.4	2016	1,303	43.0
2017	3,076	18.2	2017	1,018	24.7	2017	1,640	53.9
2018	3,170	18.6	2018	1,128	27.2	2018	1,214	39.7
2019	3,242	18.9	2019	1,164	27.8	2019	1,133	36.9
2020	3,089	17.9	2020	875	20.8	2020	866	28.1
2021	3,119	18.0	2021	786	18.6	2021	635	20.5
2022	3,257	18.7	2022	805	19.0	2022	587	18.8
2023 <sup>p/</sup>	2,849	16.3	2023 <sup>p/</sup>	794	18.6	2023 <sup>p/</sup>	618	19.7
Michoacán			Puebla			Sonora		
2009	936	21.6	2009	359	6.2	2009	571	21.6
2010	723	16.3	2010	376	6.3	2010	738	27.3
2011	855	19.0	2011	437	7.3	2011	542	19.7
2012	827	18.1	2012	465	7.6	2012	525	18.8
2013	922	20.0	2013	557	9.0	2013	658	23.2
2014	932	20.1	2014	568	9.1	2014	669	23.3
2015	874	18.7	2015	632	10.0	2015	585	20.2
2016	1,428	30.3	2016	735	11.5	2016	580	19.9
2017	1,732	36.5	2017	1,083	16.7	2017	761	25.9
2018	2,076	43.5	2018	1,249	19.0	2018	936	31.6
2019	2,462	51.3	2019	1,274	19.2	2019	1,384	46.4
2020	2,400	49.7	2020	1,031	15.4	2020	1,582	52.7
2021	2,696	55.4	2021	847	12.5	2021	2,089	69.1
2022	2,329	47.5	2022	1,089	16.0	2022	1,759	57.6
2023 <sup>p/</sup>	1,865	37.7	2023 <sup>p/</sup>	1,001	14.5	2023 <sup>p/</sup>	1,453	47.1
Morelos			Querétaro			Tabasco		
2009	259	14.7	2009	89	4.9	2009	173	7.8
2010	493	27.2	2010	74	4.0	2010	193	8.5
2011	456	24.8	2011	109	5.7	2011	230	9.9
2012	671	35.9	2012	112	5.7	2012	195	8.3
2013	629	33.2	2013	119	5.9	2013	246	10.3
2014	438	22.8	2014	106	5.2	2014	235	9.7
2015	469	24.2	2015	140	6.6	2015	372	15.2
2016	659	33.7	2016	137	6.3	2016	431	17.6
2017	654	33.2	2017	218	9.8	2017	450	18.4
2018	823	41.6	2018	229	10.0	2018	569	23.3
2019	1,059	53.1	2019	224	9.5	2019	691	28.3
2020	988	49.3	2020	227	9.4	2020	585	24.0
2021	1,199	59.7	2021	231	9.4	2021	453	18.6
2022	1,175	58.3	2022	192	7.7	2022	354	14.5
2023 <sup>p/</sup>	1,527	75.2	2023 <sup>p/</sup>	222	8.7	2023 <sup>p/</sup>	270	11.0
Nayarit			Quintana Roo			Tamaulipas		
2009	197	18.4	2009	141	10.9	2009	315	9.6
2010	539	48.8	2010	145	10.8	2010	935	28.1
2011	587	52.1	2011	163	11.8	2011	1,077	32.0
2012	285	24.9	2012	154	10.8	2012	1,561	45.9
2013	224	19.2	2013	164	11.2	2013	880	25.6
2014	174	14.7	2014	125	8.3	2014	913	26.3
2015	144	12.0	2015	145	9.3	2015	682	19.5
2016	149	12.3	2016	193	11.9	2016	807	22.9
2017	474	38.9	2017	455	26.9	2017	1,204	34.0
2018	397	32.3	2018	841	47.6	2018	1,437	40.4
2019	218	17.6	2019	750	40.7	2019	883	24.7
2020	185	14.8	2020	628	33.1	2020	800	22.2
2021	222	17.6	2021	677	35.0	2021	739	20.4
2022	196	15.3	2022	647	32.7	2022	482	13.2
2023 <sup>p/</sup>	144	11.1	2023 <sup>p/</sup>	691	34.2	2023 <sup>p/</sup>	680	18.5
Nuevo León			San Luis Potosí			Tlaxcala		
2009	343	7.4	2009	210	8.1	2009	81	6.9
2010	951	20.0	2010	366	13.9	2010	57	4.8
2011	2,174	44.8	2011	364	13.6	2011	87	7.1
2012	1,832	37.0	2012	454	16.8	2012	75	6.0
2013	926	18.3	2013	302	11.1	2013	91	7.2
2014	574	11.1	2014	269	9.8	2014	88	6.8
2015	473	9.0	2015	266	9.6	2015	80	6.1
2016	627	11.6	2016	332	11.9	2016	96	7.3
2017	664	12.0	2017	507	18.0	2017	126	9.5
2018	850	15.0	2018	563	19.8	2018	152	11.3
2019	987	17.0	2019	522	18.3	2019	189	13.9
2020	919	15.6	2020	803	28.0	2020	154	11.2
2021	1,070	17.8	2021	797	27.6	2021	160	11.6
2022	1,410	23.1	2022	759	26.1	2022	155	11.1
2023 <sup>p/</sup>	1,355	21.8	2023 <sup>p/</sup>	555	18.9	2023 <sup>p/</sup>	135	9.6

1/ Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

2/ La tasa por cada 100,000 habitantes de 2010 a 2023 fue actualizada conforme a SGCONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral\\_dr](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dr)

### Defunciones por homicidio por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes <sup>2/</sup>
Veracruz			Zacatecas		
2009	693	9.1	2009	131	8.8
2010	461	5.9	2010	143	9.4
2011	1,000	12.6	2011	290	18.8
2012	1,019	12.7	2012	464	29.7
2013	765	9.4	2013	431	27.2
2014	883	10.8	2014	199	12.4
2015	1,006	12.2	2015	337	20.9
2016	1,293	15.7	2016	584	36.0
2017	1,851	22.5	2017	709	43.6
2018	1,516	18.5	2018	773	47.3
2019	1,493	18.2	2019	683	41.6
2020	1,179	14.4	2020	1,244	75.5
2021	948	11.6	2021	1,776	107.3
2022	787	9.7	2022	1,459	87.5
2023 <sup>p/</sup>	666	8.2	2023 <sup>p/</sup>	1,073	63.8
Yucatán					
2009	37	1.9			
2010	34	1.7			
2011	53	2.6			
2012	41	2.0			
2013	49	2.3			
2014	47	2.2			
2015	58	2.7			
2016	64	2.9			
2017	52	2.3			
2018	59	2.6			
2019	46	2.0			
2020	72	3.0			
2021	55	2.3			
2022	55	2.3			
2023 <sup>p/</sup>	52	2.1			

1/ Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

2/ La tasa por cada 100,000 habitantes de 2010 a 2023 fue actualizada conforme a SGCONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgra\\_dh](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgra_dh)

**Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado por entidad federativa**  
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 <sup>1/</sup>	2007 <sup>2/</sup>	2008 <sup>3/</sup>	2009	2010	2011 <sup>4/</sup>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>5/</sup>	2022	2023	2024 <sup>6/</sup>	
<b>Total<sup>7/</sup></b>	<b>4,044.5</b>	<b>1,764.8</b>	<b>1,863.3</b>	<b>8,529.6</b>	<b>19,766.3</b>	<b>29,096.0</b>	<b>17,495.1</b>	<b>5,531.6</b>	<b>24,137.4</b>	<b>41,816.2</b>	<b>16,563.9</b>	<b>21,733.5</b>	<b>24,933.5</b>	<b>8,973.6</b>	<b>7,982.4</b>	<b>24,880.8</b>	<b>20,869.8</b>	<b>12,753.8</b>	<b>9,483.7</b>	<b>2,209.9</b>	<b>3,104.7</b>	<b>5,491.8</b>	<b>426.3</b>	
Aguascalientes	3.3			19.4	542.4	380.7	311.7	584.8	2,451.9		2.6	44.4	44.4	44.8	24.7	9.9	36.6	147.4	17.5		92.3	185.4		
Baja California	196.0	42.0	310.2			47.5			100.0	73.8	318.4	1,020.5	2,123.8	1,280.3	1,177.6	888.4	848.0	416.5	303.7	33.5	166.9	361.0		
Baja California Sur	287.4					15.1			392.7	204.1	852.4	66.5	18.4	38.7	46.8	77.0	61.8	64.1	216.3	16.4	120.0	103.6		
Campeche																								
Coahuila	1.6	411.6	30.2		48.9					233.2	233.4	60.1	115.7	265.9	225.9	403.6	161.9	37.1	87.6	54.1	110.2	67.6		
Colima	128.0	44.9	187.1	2,506.8	900.0	207.5	328.5	821.9	3,470.7	5.0	950.3	1,439.6	880.5	514.8	3,206.2	2,497.0	1,238.2	2,497.0	156.1	35.5	232.7	198.4		
Chiapas	221.9		44.0		163.0		444.2		107.7		371.6	456.0	552.2	360.4	85.8	152.9	270.1	73.5	28.1	35.5		1.1		
Chihuahua																								
Ciudad de México																								
Durango	25.4	12.8	118.0				259.5			133.4	87.7	516.4	457.2	67.3	119.8	338.4	767.8	209.0	67.5	107.7	59.3	122.1		
Guanajuato	27.7	236.6								13.6	13.6	35.4	0.3	2.8	0.3	1.2	6.4	16.9				1.5		
Guerrero	20.0	11.4	5.9	13.0	100.0	84.4	5.9	19.0	73.6	9.3	304.2	3,598.7	9,384.8	837.5	987.8	3,373.7	2,124.6	1,550.1	560.7	125.1	85.0	780.2		
Hidalgo				293.6	200.0	1,346.7	400.1	300.0	300.0	559.5	538.9	394.7	480.8	5.2	22.3	69.5	48.3	195.9	316.2	128.5	195.9	316.2	128.5	
Jalisco	133.1	208.4			124.1	56.0				41.7	411.6	191.8	95.8	29.7	192.9	155.3	385.9	258.3	165.3	152.5	67.4	91.5		
México							149.6		271.8	164.3	32.1	0.2	196.4	99.1	127.7	139.6	291.4	154.6		81.6	155.8	85.5		
Michoacán	3.1	10.6	9.2	1.3			1,007.9		14.3	7.1	98.7	38.2	84.0	0.6	4.2	9.6	2,274.7	1,351.3	1,046.5	3.2	89.7	579.1		
Morelos																								
Nayarit	255.1	75.7	27.2																					
Nuevo León	119.9	14.5	126.4	434.6	105.6	44.4	67.8	3,097.0	2,428.8	2,568.1	2,568.1	1,234.7	120.4	413.4										
Oaxaca	32.7	392.0	37.4	742.1	591.0	79.9	606.1	158.6	391.7	1,008.9	1,615.3	1,044.8	1,176.7	259.3	140.3	5,802.5	3,713.7	2,088.1	759.4	396.3	790.2	1,288.9		
Puebla	33.3	8.8	0.3	11.4	544.0	245.3	53.1	35.7	69.9	276.5	343.7	57.3	77.6	137.4	137.4	1,670.6	1,014.7	274.4	58.9	41.6		577.3		
Querétaro																								
Quintana Roo	79.7	2.1	5.7	449.4	600.0	782.7	70.3																	
San Luis Potosí	41.6	0.1																						
Sinaloa	111.5	20.3	17.3		474.8	103.7	54.7	191.8	19.9	16.2	95.7	102.6	97.6											
Sonora	310.8																							
Tabasco																								
Tamaulipas	4.0	47.1	33.4	320.0	162.3	70.0	233.8																	
Tlaxcala	11.6	11.7				31.3																		
Veracruz	273.1	44.0	64.3	1,273.9	1,784.0																			
Yucatán	1,362.7	97.7		366.7	200.0	77.7																		
Zacatecas	34.4	2.0					7.9																	

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 10 mil millones de pesos.

5/ De conformidad con el artículo Décimo Noveno, Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, a partir del 1° de enero de 2021 el Fideicomiso No. 2003 FONDEN no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.

6/ Cifras al 30 de junio.

7/ Hasta 2013 el total contemplaba los recursos de otros conceptos. En 2021, 2022 y 2023 no se incluyen los recursos correspondientes al pago de compromisos del Fideicomiso No. 2003 'FONDEN' que habían sido previamente autorizados y reportados en los ejercicios fiscales de 2014 a 2020; mismos que ascienden a 4,627.5 millones de pesos para 2021; 672.1 millones de pesos para 2022, y 947.1 millones de pesos para 2023.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Fondo de Desastres Naturales: gasto federal autorizado por otros conceptos**  
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 <sup>1/</sup>	2007 <sup>2/</sup>	2008 <sup>3/</sup>	2009	2010	2011 <sup>4/</sup>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>5/</sup>	2022	2023	2024 <sup>6/</sup>	
<b>Otros Conceptos</b>	<b>587.4</b>	<b>354.7</b>	<b>390.3</b>	<b>2,100.2</b>	<b>13,261.4</b>	<b>24,633.3</b>	<b>11,773.3</b>	<b>388.3</b>	<b>10,350.5</b>	<b>27,922.4</b>	<b>1,595.5</b>	<b>2,516.6</b>	<b>11,639.7</b>	<b>7,446.9</b>	<b>3,167.6</b>	<b>3,720.1</b>	<b>5,223.4</b>	<b>1,921.7</b>	<b>4,280.6</b>	<b>12,354.8</b>	<b>4,646.1</b>	<b>18,671.0</b>	<b>7,455.2</b>	
Atención de Emergencias <sup>7/</sup>	327.0	209.2	341.3	865.4	880.9	135.7	819.7	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	741.9	1,603.4	5,010.0	3,531.0	17,497.1	4,067.1	
Estrategia de Gestión Integral de Riesgo (EGIR)																								
Sistema de Cuantificación de Pérdidas																								
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6	57.6	60.4											
Recursos transferidos <sup>8/</sup>	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9														
Instr. de Transferencia de Riesgos <sup>9/10/</sup>																								
Fondos de Reconstrucción <sup>11/</sup>																								
Res. Esp. Fondo Guerrero																								
Reserva financiera (Artículo 37, LPPRH) <sup>12/</sup>																								
AutORIZACIONES por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN <sup>3/</sup>																								
Dependencias de la APF y entidades federativas <sup>4/</sup>																								
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas <sup>15/</sup>																								
Recursos complementarios <sup>16/</sup>																								
Otros																								

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.

5/ De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPPRH), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, a partir del 1 de enero de 2021 el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.

6/ Cifras al 30 de junio.

7/ Recursos destinados para la adquisición de suministros de auxilio y apoyos para la población en situaciones de emergencia y desastre.

8/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral cuatro, fracciones I y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

9/ Se refiere a los recursos para la contratación de esquemas de transferencia de riesgos para la protección de los recursos públicos destinados a la atención de desastres naturales a que se refiere el artículo 37 de LPPRH. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una EGIR.

10/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN y en 2011 a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET.

11/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en octubre de 2007.

12/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LPPRH.

13/ Se refiere a los recursos autorizados para la realización de proyectos preventivos.

14/ Se refiere a los recursos otorgados a dependencias de la Administración Pública Federal y entidades federativas para actividades que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de conformidad con la normatividad aplicable.

15/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolutivo; 5,710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz; y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.

16/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero. En 2021 considera recursos para la adquisición de bienes destinados a la atención de emergencias sanitarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Registro y control migratorio de entradas según delegación federal<sup>1/</sup>**  
(Eventos)

(Continúa)

Entidad federativa	2015				2016			
	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>
		Extranjeros no residentes en México	Temporales <sup>3/</sup>			Permanentes <sup>4/</sup>	Extranjeros no residentes en México	
<b>Total Nacional</b>	<b>30,790,622</b>	<b>24,307,306</b>	<b>279,094</b>	<b>6,005,656</b>	<b>34,560,713</b>	<b>27,450,594</b>	<b>289,026</b>	<b>6,586,343</b>
Aguascalientes	72,223	39,724	1,897	336	72,079	40,663	2,313	28,733
Baja California	1,407,507	1,355,887	6,367	3,492	2,262,183	1,858,334	9,369	387,193
Baja California Sur	1,675,963	1,629,008	6,799	9,627	1,814,083	1,767,459	5,571	29,977
Campeche	22,288	17,399	2,053	888	12,361	10,072	683	1,438
Coahuila	126,726	46,514	510	235	122,809	45,563	718	76,340
Colima	83,498	78,300	321	637	71,923	67,413	196	3,579
Chiapas	1,783,060	1,720,680	2,575	4,407	2,176,597	2,112,794	1,989	4,567
Chihuahua	366,442	226,571	2,329	355	389,126	244,337	1,317	143,115
Ciudad de México	6,677,923	3,058,423	177,258	117,883	7,370,588	3,569,222	180,750	3,486,348
Durango	7,331	4,565	51	32	19,487	10,339	27	9,110
Guanajuato	274,129	157,094	7,093	3,726	299,551	174,637	7,404	113,070
Guerrero	135,999	126,337	559	720	139,749	130,629	450	7,866
Hidalgo <sup>2/</sup>	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	3,031,829	2,119,942	17,671	18,020	3,478,417	2,474,353	16,007	965,937
México	70,448	17,146	505	549	38,374	8,455	393	29,222
Michoacán	149,880	83,164	161	193	159,873	90,493	99	69,053
Morelos	366	169	0	4	213	103	3	102
Nayarit	12	12	0	0	28	22	0	6
Nuevo León	713,945	253,187	11,189	6,001	688,956	272,748	12,307	397,045
Oaxaca	85,390	81,063	241	314	85,804	81,932	130	3,393
Puebla	34,273	18,430	496	585	31,506	17,652	488	12,747
Querétaro	106,956	63,839	2,893	1,985	108,826	66,252	3,165	2,248
Quintana Roo	12,409,893	12,125,201	28,731	22,360	13,540,945	13,209,265	35,176	266,829
San Luis Potosí	59,778	33,646	1,220	430	68,362	40,473	1,704	25,693
Sinaloa	141,615	120,835	1,294	1,802	148,709	125,922	1,003	19,694
Sonora	187,104	89,627	1,585	1,004	194,195	98,929	1,436	92,686
Tabasco	68,974	46,504	1,227	892	62,772	52,519	1,755	7,279
Tamaulipas	784,283	545,178	2,633	511	853,185	603,537	2,282	246,929
Tlaxcala <sup>2/</sup>	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	89,821	74,376	339	293	86,341	73,537	202	12,387
Yucatán	173,765	145,657	994	1,244	209,325	170,802	1,969	34,126
Zacatecas	49,201	28,828	103	71	54,346	32,138	100	22,038

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del artículo 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjetico en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)

## Registro y control migratorio de entradas según delegación federal<sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa	2017					2018					
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>		Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>
		Extranjeros no residentes en México	Temporales <sup>3/</sup>	Permanentes <sup>4/</sup>	Mexicanos <sup>5/</sup>		Temporales <sup>3/</sup>	Permanentes <sup>4/</sup>	Temporales <sup>3/</sup>	Permanentes <sup>4/</sup>	
<b>Total Nacional</b>	<b>37,763,771</b>	<b>30,270,423</b>	<b>295,042</b>	<b>258,907</b>	<b>6,939,399</b>	<b>39,828,122</b>	<b>31,808,748</b>	<b>308,791</b>	<b>285,867</b>	<b>7,724,716</b>	
Aguascalientes	80,210	46,076	2,190	513	31,431	85,416	48,384	2,208	634	34,190	
Baja California	2,601,980	2,084,595	5,682	5,711	505,992	2,875,707	2,180,543	9,041	8,460	677,663	
Baja California Sur	2,048,354	1,995,677	5,314	13,086	34,277	2,214,111	2,154,847	5,698	14,564	39,002	
Campeche	7,645	6,819	297	68	461	5,603	5,185	3	5	410	
Coahuila	125,861	50,744	768	203	74,146	132,469	50,011	638	215	81,605	
Colima	73,328	69,225	1,61	3,274	79,343	83,828	79,343	139	765	3,581	
Chiapas	2,158,747	2,122,910	2,062	4,901	28,874	2,026,400	1,994,465	2,117	4,642	25,176	
Chihuahua	382,026	237,332	1,187	410	143,097	398,556	242,163	1,016	412	154,965	
Ciudad de México	8,265,872	4,158,612	190,839	149,045	3,767,376	9,000,397	4,498,065	197,837	1,62,806	4,141,689	
Durango	22,019	12,143	17	8	9,851	18,857	10,209	20	8	8,620	
Guajuato	319,244	184,911	7,042	4,681	122,610	336,099	190,156	6,664	4,850	134,429	
Guerrero	149,303	140,861	292	841	7,309	145,527	136,707	328	922	7,570	
Hidalgo <sup>2/</sup>	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	
Jalisco	3,652,729	2,680,409	15,341	24,100	932,879	3,793,229	2,736,697	15,960	27,162	1,013,410	
México	35,907	9,092	207	257	26,351	34,874	8,276	224	209	26,165	
Michoacán	174,741	101,036	157	228	73,320	203,649	111,650	118	322	91,559	
Morelos	295	177	0	2	116	215	69	0	3	143	
Nayarit	30	28	0	0	2	23	0	0	0	0	
Nuevo León	682,692	279,111	11,773	7,035	384,773	697,295	280,108	11,343	7,357	398,487	
Oaxaca	112,767	105,992	1,41	388	6,246	116,208	106,729	163	405	8,911	
Puebla	29,637	17,024	338	548	11,727	31,083	18,124	308	452	12,199	
Querétaro	131,109	80,003	3,456	2,766	44,884	169,124	100,555	3,908	3,598	61,063	
Quintana Roo	15,064,092	14,703,550	36,895	34,409	289,238	15,764,560	15,336,599	40,841	38,055	349,065	
San Luis Potosí	72,819	43,439	2,021	584	26,775	77,399	44,972	1,983	693	29,751	
Sinaloa	161,458	139,005	959	2,314	19,180	155,888	133,869	814	2,627	18,578	
Sonora	174,584	87,745	1,206	1,020	84,613	168,720	82,499	1,175	1,038	84,008	
Tabasco	57,327	48,564	1,464	766	6,533	52,268	46,278	847	814	4,329	
Tamaulipas	841,216	608,767	2,352	436	232,661	850,747	602,452	2,254	490	245,551	
Tlaxcala <sup>2/</sup>	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	
Veracruz	83,671	73,247	151	195	10,078	81,273	71,648	111	143	9,371	
Yucatán	196,781	151,109	2,633	3,643	39,396	246,057	200,672	2,964	4,150	38,271	
Zacatecas	57,327	35,220	97	81	21,929	62,540	37,450	69	66	24,955	

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 136 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del artículo 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)



Registro y control migratorio de entradas según delegación federal <sup>1/</sup>

Entidad federativa	2019				2020 <sup>6/</sup>			
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>
		México	Temporales <sup>3/</sup>			Permanentes <sup>4/</sup>	Temporales <sup>3/</sup>	
<b>Total Nacional</b>	<b>40,561,917</b>	<b>31,915,070</b>	<b>292,800</b>	<b>8,048,197</b>	<b>16,293,957</b>	<b>115,227</b>	<b>135,390</b>	<b>3,675,095</b>
Aguascalientes	103,161	56,288	2,120	759	58,972	656	280	26,734
Baja California	3,034,332	2,276,227	8,115	9,797	1,519,791	2,489	3,915	595,832
Baja California Sur	2,434,939	2,375,834	5,891	15,398	1,064,821	3,501	9,352	17,321
Campeche	4,831	4,324	3	11	6,013	7	14	505
Coahuila	147,097	50,812	461	235	106,652	138	136	73,363
Colima	84,634	78,688	189	858	50,086	95	310	1,981
Chiapas	1,609,793	1,578,563	1,808	4,867	904,879	1,010	2,413	11,198
Chihuahua	443,855	274,552	977	398	255,358	327	187	125,634
Ciudad de México	9,206,217	4,625,060	190,663	173,478	3,070,346	75,127	66,557	1,436,024
Durango	39,696	21,751	34	33	26,504	32	32	12,785
Guanajuato	347,023	192,006	5,208	4,799	164,844	1,541	1,710	76,742
Guerrero	146,399	137,222	296	966	76,277	153	574	5,035
Hidalgo <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	3,905,065	2,764,488	15,627	28,792	2,010,048	6,804	13,812	600,936
México	31,745	7,580	200	206	23,787	115	198	17,688
Michoacán	236,191	128,887	156	354	139,943	52	132	62,800
Morelos	238	120	0	3	220	1	0	126
Navarrit	3	3	0	0	18	1	0	0
Nuevo León	736,557	289,335	10,330	8,087	276,405	3,312	2,640	168,399
Oaxaca	188,951	141,810	222	716	76,014	161	320	8,888
Puebla	17,813	9,740	161	326	6,434	3,142	87	3,151
Queretaro	193,836	111,313	4,149	4,330	70,464	1,288	1,447	30,737
Quintana Roo	15,999,462	15,568,611	37,089	41,385	5,482,908	5,313,229	14,703	128,019
San Luis Potosí	88,504	49,445	1,882	770	42,592	478	264	19,955
Sinaloa	172,311	149,077	812	2,785	93,602	409	1,434	10,615
Sonora	146,111	77,827	1,024	1,043	97,437	538	572	52,421
Tabasco	41,190	39,112	359	308	18,519	102	83	648
Tamaulipas	872,245	622,997	1,833	360	464,035	839	137	155,730
Tlaxcala <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	84,697	74,753	76	162	63,746	53	50	4,030
Yucatán	207,820	167,646	3,031	4,547	89,552	1,228	1,751	12,785
Zacatecas	67,201	40,999	84	77	33,690	13	26	15,013

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

6/ Las cifras de este año presentan una disminución debido a un cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticalMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticalMigratoria/Boletines_Estadisticos)

(Continuación)

## Registro y control migratorio de entradas según delegación federal <sup>1/</sup>

(Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2021				2022					
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>		Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>	
		México	Temporales <sup>3/</sup>	Permanentes <sup>4/</sup>	Temporales <sup>3/</sup>		Permanentes <sup>4/</sup>	Temporales <sup>3/</sup>	Permanentes <sup>4/</sup>	Temporales <sup>3/</sup>
<b>Total Nacional</b>	<b>25,536,881</b>	<b>18,752,683</b>	<b>161,150</b>	<b>222,796</b>	<b>6,400,252</b>	<b>39,590,231</b>	<b>30,956,973</b>	<b>252,505</b>	<b>340,879</b>	<b>8,039,874</b>
Aguascalientes	100,215	51,946	678	494	47,097	110,204	58,997	634	577	49,996
Baja California	1,912,293	1,128,197	3,503	6,862	773,731	3,252,210	2,094,943	6,023	10,482	1,140,762
Baja California Sur	2,032,841	1,967,474	5,525	15,313	44,529	2,829,389	2,747,484	8,869	20,163	52,873
Campeche	4,751	4,200	4	12	535	5,803	5,220	8	6	569
Coahuila	187,685	57,421	348	283	129,633	190,075	62,317	423	270	127,065
Colima	50,663	44,945	145	657	4,916	62,367	56,338	230	829	4,970
Chiapas	1,448,913	1,431,140	1,086	3,399	13,288	1,359,906	1,338,723	1,016	4,055	16,112
Chihuahua	416,690	223,263	503	303	192,621	451,742	260,513	419	389	190,421
Ciudad de México	5,341,248	2,464,258	102,746	116,063	2,658,181	7,761,084	3,889,366	147,784	174,811	3,549,123
Durango	41,761	23,302	43	52	18,364	46,787	26,418	58	46	20,265
Guanajuato	311,984	150,496	2,023	2,970	156,495	379,249	200,093	2,492	3,766	172,898
Guerrero	60,882	49,636	233	917	10,096	115,102	101,872	401	1,148	11,681
Hidalgo <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	3,106,943	2,090,599	11,343	25,693	979,308	4,347,500	3,157,176	18,114	34,607	1,137,603
México	36,207	6,535	225	373	29,074	52,509	19,346	1,204	2,182	29,777
Morelos	228,766	125,953	82	249	102,482	285,616	162,616	141	390	122,469
Navarrit	470	199	1	5	265	320	158	0	2	160
Nuevo León	5	5	0	0	0	145	109	0	0	36
Oaxaca	655,243	157,320	5,237	5,939	486,747	735,556	271,647	7,537	9,136	447,236
Puebla	68,626	49,565	355	736	17,970	355,502	330,631	567	1,044	23,260
Querétaro	13,957	5,368	99	195	8,295	12,843	6,650	65	178	5,950
Quintana Roo	138,829	68,622	1,870	3,696	64,641	189,131	108,006	2,798	4,655	73,672
San Luis Potosí	8,184,158	7,885,099	19,912	31,264	247,883	15,626,352	15,097,841	43,858	59,390	425,263
Sinaloa	80,924	39,217	449	466	40,792	101,956	53,388	708	758	47,102
Sonora	94,688	70,704	529	1,989	21,466	159,334	130,510	998	2,615	25,211
Sonora	135,384	60,259	924	977	73,224	144,673	69,282	1,431	1,068	72,892
Tabasco	30,158	28,144	345	435	1,234	34,630	31,304	407	816	2,103
Tamaulipas	601,007	403,349	1,067	264	196,327	643,964	440,699	1,503	300	201,462
Tlaxcala <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	86,355	70,509	49	161	15,636	91,803	77,738	106	201	13,758
Yucatán	106,436	60,606	1,806	2,984	41,040	167,470	113,345	4,685	6,919	42,521
Zacatecas	58,799	34,352	20	45	24,382	77,009	44,243	26	76	32,664

<sup>1/</sup> La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

<sup>2/</sup> Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

<sup>3/</sup> Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>4/</sup> Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>5/</sup> Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadísticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadísticos)

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal <sup>1/</sup>

Entidad federativa	2023				2024 <sup>p/</sup>				(Concluye)
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos <sup>5/</sup>	
		México	Temporales <sup>3/</sup>			Permanentes <sup>4/</sup>	Temporales <sup>3/</sup>		
<b>Total Nacional</b>	<b>43,923,184</b>	<b>33,616,574</b>	<b>317,790</b>	<b>408,862</b>	<b>23,448,081</b>	<b>18,241,493</b>	<b>175,935</b>	<b>217,342</b>	<b>4,813,311</b>
Aguascalientes	135,525	69,030	934	834	69,674	35,791	507	477	32,899
Baja California	3,586,340	2,297,567	7,260	11,373	1,641,085	1,033,847	3,799	5,735	597,704
Baja California Sur	3,104,910	2,998,825	12,387	24,700	1,639,594	1,592,904	6,859	13,046	26,785
Campeche	5,287	4,413	10	2	2,385	2,061	0	0	324
Coahuila	185,275	63,339	399	311	79,747	26,508	174	155	52,910
Colima	77,746	72,439	301	787	48,555	44,685	157	372	3,341
Chiapas	1,335,586	1,281,675	1,047	4,157	549,312	531,337	563	2,251	15,161
Chihuahua	422,982	298,326	483	422	185,514	102,536	250	201	82,527
Ciudad de México	8,479,605	3,902,281	174,096	203,626	4,246,678	1,908,792	98,579	110,906	2,128,401
Durango	46,261	25,497	83	80	21,880	12,098	36	20	9,726
Guanajuato	423,466	214,859	3,154	4,662	233,419	119,090	1,930	2,395	110,004
Guerrero	123,838	112,155	517	1,212	77,183	71,370	307	616	4,890
Hidalgo <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	4,878,658	3,397,073	24,752	42,393	2,812,589	2,028,814	13,226	21,289	749,260
México	135,795	54,638	5,145	7,481	115,195	43,396	4,354	5,553	61,892
Michoacán	318,578	171,554	183	468	167,054	90,521	124	235	76,174
Morelos	282	131	0	0	86	35	0	0	51
Nayarit	64	47	1	4	65	42	0	1	22
Nuevo León	974,454	343,496	11,833	13,823	499,917	175,558	7,222	7,724	311,413
Oaxaca	191,691	162,991	883	1,289	125,793	110,767	505	717	13,804
Puebla	9,855	5,264	52	129	4,038	2,305	20	32	1,681
Querétaro	223,951	123,278	4,115	5,863	162,183	86,771	2,844	4,023	68,545
Quintana Roo	17,828,779	17,117,879	57,309	71,182	10,062,412	9,739,951	27,817	34,318	260,326
San Luis Potosí	114,988	57,893	848	900	61,013	31,263	505	508	28,737
Sinaloa	184,501	154,020	1,259	2,861	114,159	97,854	613	1,299	14,393
Sonora	121,853	63,549	1,284	813	54,770	30,971	485	352	22,962
Tabasco	35,377	31,349	411	841	16,967	14,566	211	465	1,725
Tamaulipas	610,203	409,246	1,830	198	241,740	159,780	759	92	81,109
Tlaxcala <sup>2/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	101,451	85,429	250	182	55,036	44,401	213	166	10,256
Yucatán	175,553	108,935	6,932	8,141	123,033	85,148	3,855	4,346	29,684
Zacatecas	90,330	49,396	32	128	37,005	20,331	21	48	16,605

<sup>1/</sup> La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

<sup>2/</sup> Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

<sup>3/</sup> Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII de la Ley de Migración y 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>4/</sup> Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

<sup>5/</sup> Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjeto en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

<sup>p/</sup> Las cifras correspondientes a 2024 son preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

[http://portal.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://portal.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)

### Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares

Entidad Federativa	Ingresos por Remesas (Millones de dólares)																		
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>p/</sup>
<b>Total Nacional</b>	<b>25,566.8</b>	<b>26,695.9</b>	<b>26,185.2</b>	<b>22,123.7</b>	<b>21,991.3</b>	<b>23,547.3</b>	<b>23,286.3</b>	<b>23,090.0</b>	<b>24,401.8</b>	<b>25,376.5</b>	<b>27,631.1</b>	<b>30,942.9</b>	<b>34,435.1</b>	<b>37,250.5</b>	<b>41,703.9</b>	<b>52,522.6</b>	<b>58,867.8</b>	<b>63,319.8</b>	<b>31,342.6</b>
Aguascalientes	379.4	381.7	346.0	293.0	303.4	316.3	345.2	316.8	334.5	357.1	405.7	444.7	486.2	517.6	586.6	711.0	860.2	938.9	457.7
Baja California	302.1	342.8	348.2	334.4	359.2	409.7	482.6	626.7	629.9	673.5	683.6	764.6	875.1	936.0	1,215.6	1,375.9	1,390.8	1,447.0	695.7
Baja California Sur	28.5	32.8	36.1	33.1	34.8	37.8	42.9	47.4	48.1	52.4	56.1	68.0	79.7	88.8	111.1	128.0	204.2	178.1	73.4
Campeche	82.0	82.4	75.8	58.0	56.8	59.7	57.7	56.9	57.7	58.2	67.0	77.4	81.7	91.2	119.1	150.9	160.5	173.7	81.3
Coahuila	275.3	300.3	289.9	243.2	241.6	255.0	294.3	338.9	404.9	411.9	430.9	535.4	605.7	657.5	734.5	924.6	1,061.2	1,051.9	465.2
Colima	183.1	204.3	192.3	171.1	177.1	189.8	187.0	190.1	223.9	234.8	258.0	311.5	331.0	311.9	359.4	444.5	467.8	479.5	229.8
Chiapas	940.8	944.0	844.7	633.1	593.0	614.2	594.4	520.5	519.7	593.2	593.0	668.3	845.0	1,034.7	1,181.1	1,935.5	3,190.7	4,367.6	2,017.4
Chihuahua	473.9	471.7	494.5	423.5	410.7	433.0	484.5	533.5	565.7	662.8	715.5	828.5	995.3	1,147.4	1,284.1	1,597.4	1,625.9	1,591.6	710.3
Ciudad de México	1,490.4	1,084.4	1,128.7	1,002.9	1,031.5	1,189.6	1,051.5	1,444.9	1,558.8	1,094.2	1,435.3	1,330.2	1,466.6	1,761.6	2,194.2	3,000.3	3,184.2	3,868.9	2,363.6
Durango	428.5	464.1	460.4	389.2	391.3	430.2	447.4	475.9	507.8	610.4	621.2	736.8	833.8	903.9	987.2	1,272.6	1,361.8	1,391.1	647.2
Guajuato	2,311.2	2,447.1	2,413.8	2,019.5	2,045.2	2,226.2	2,219.1	2,080.3	2,162.0	2,257.8	2,459.6	2,806.2	3,108.6	3,388.2	3,552.6	4,380.3	5,053.9	5,414.5	2,669.6
Guerrero	1,453.7	1,525.8	1,494.7	1,246.3	1,240.3	1,303.5	1,277.6	1,250.0	1,245.2	1,313.1	1,406.4	1,535.0	1,669.3	1,804.8	2,006.7	2,682.1	2,990.1	3,182.2	1,584.1
Hidalgo	982.8	1,118.9	1,000.8	780.9	738.6	787.6	748.7	653.5	744.6	748.3	785.2	858.9	932.5	988.8	1,057.0	1,325.4	1,692.5	1,754.9	853.3
Jalisco	1,975.5	2,044.5	1,993.6	1,760.2	1,812.2	1,957.7	1,954.6	1,813.2	2,020.3	2,226.1	2,581.2	2,917.9	3,348.1	3,570.1	4,229.7	5,285.6	5,389.0	5,355.7	2,645.1
México	2,079.1	2,220.6	2,152.1	1,766.0	1,690.4	1,712.5	1,622.9	1,485.7	1,512.0	1,602.5	1,650.2	1,814.5	1,967.9	2,109.4	2,495.3	3,216.0	3,554.6	4,354.0	2,271.7
Michoacán	2,503.7	2,494.2	2,549.9	2,214.1	2,213.7	2,318.3	2,292.8	2,124.3	2,320.1	2,550.9	2,821.5	3,123.4	3,503.3	3,718.8	4,186.0	5,094.2	5,340.9	5,409.8	2,685.0
Morelos	588.0	651.0	648.3	569.1	572.8	606.0	582.5	533.4	545.4	589.7	597.8	661.6	695.9	729.6	782.1	1,029.7	1,111.1	1,149.1	553.3
Nayarit	348.2	384.6	392.1	354.7	348.3	368.0	352.4	332.9	373.7	402.3	448.4	508.5	561.3	599.4	694.3	870.5	868.5	874.8	421.6
Nuevo León	342.6	385.1	337.2	304.2	293.2	319.0	352.9	611.7	629.6	653.9	664.2	883.7	951.7	975.3	1,044.5	1,330.3	1,454.6	1,471.0	719.0
Oaxaca	1,360.2	1,555.3	1,585.4	1,348.2	1,338.4	1,474.1	1,417.8	1,193.6	1,256.7	1,299.1	1,460.9	1,580.4	1,790.0	1,873.8	1,961.1	2,460.9	2,937.9	3,214.3	1,653.0
Puebla	1,482.6	1,657.6	1,682.4	1,427.5	1,415.5	1,517.6	1,456.3	1,384.1	1,384.8	1,373.5	1,501.1	1,661.8	1,750.0	1,830.7	1,933.6	2,184.6	2,773.8	3,145.1	1,618.3
Quintana Roo	484.1	486.7	454.5	374.0	366.0	395.8	392.9	426.0	410.2	469.9	534.7	607.6	675.3	725.9	824.4	1,028.7	1,203.5	1,249.2	605.3
Quintana Roo	99.5	101.0	101.4	88.8	89.6	95.1	96.8	104.6	108.7	124.2	133.4	150.3	171.2	191.8	247.2	316.0	391.8	396.9	203.6
San Luis Potosí	714.5	797.7	792.5	650.8	649.7	723.7	766.7	733.0	795.3	869.8	986.3	1,156.7	1,273.5	1,381.1	1,470.9	1,758.3	2,002.2	2,071.6	981.8
Sinaloa	503.2	535.6	507.8	474.2	485.4	528.5	520.2	521.0	532.1	541.0	637.7	739.6	829.4	946.9	1,071.9	1,186.8	1,217.0	1,113.1	488.7
Sonora	326.0	340.2	323.8	289.4	301.4	337.6	339.1	353.7	348.4	409.1	422.6	459.6	545.5	607.9	728.6	883.1	910.5	915.5	420.2
Tabasco	187.8	187.3	162.5	118.8	114.9	115.4	115.5	121.5	135.4	185.7	158.6	169.7	214.6	258.5	288.8	440.0	432.0	420.1	189.8
Tamaulipas	496.7	529.3	521.3	430.9	415.3	459.9	503.9	732.8	858.8	694.2	669.9	740.6	815.0	894.4	972.6	1,151.8	1,140.6	1,100.6	483.1
Thaxcala	270.7	311.1	317.9	268.8	266.9	283.5	262.8	225.1	226.3	305.7	239.9	257.1	263.7	263.7	252.4	324.3	387.9	414.2	194.5
Veracruz	1,680.8	1,819.8	1,685.2	1,346.1	1,277.4	1,314.6	1,220.4	1,065.8	1,083.4	1,091.4	1,155.8	1,324.3	1,425.5	1,553.1	1,667.4	2,079.4	2,367.4	2,574.0	1,241.6
Yucatán	122.1	140.1	141.7	114.2	116.3	121.7	123.7	130.1	133.6	143.5	146.4	184.6	207.0	227.5	251.7	341.9	396.6	494.3	200.6
Zacatecas	667.7	704.0	709.8	595.3	600.5	645.9	679.2	657.3	724.2	776.5	903.0	1,035.5	1,129.0	1,159.9	1,242.1	1,612.0	1,744.1	1,816.3	900.6

p/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Banco de México.

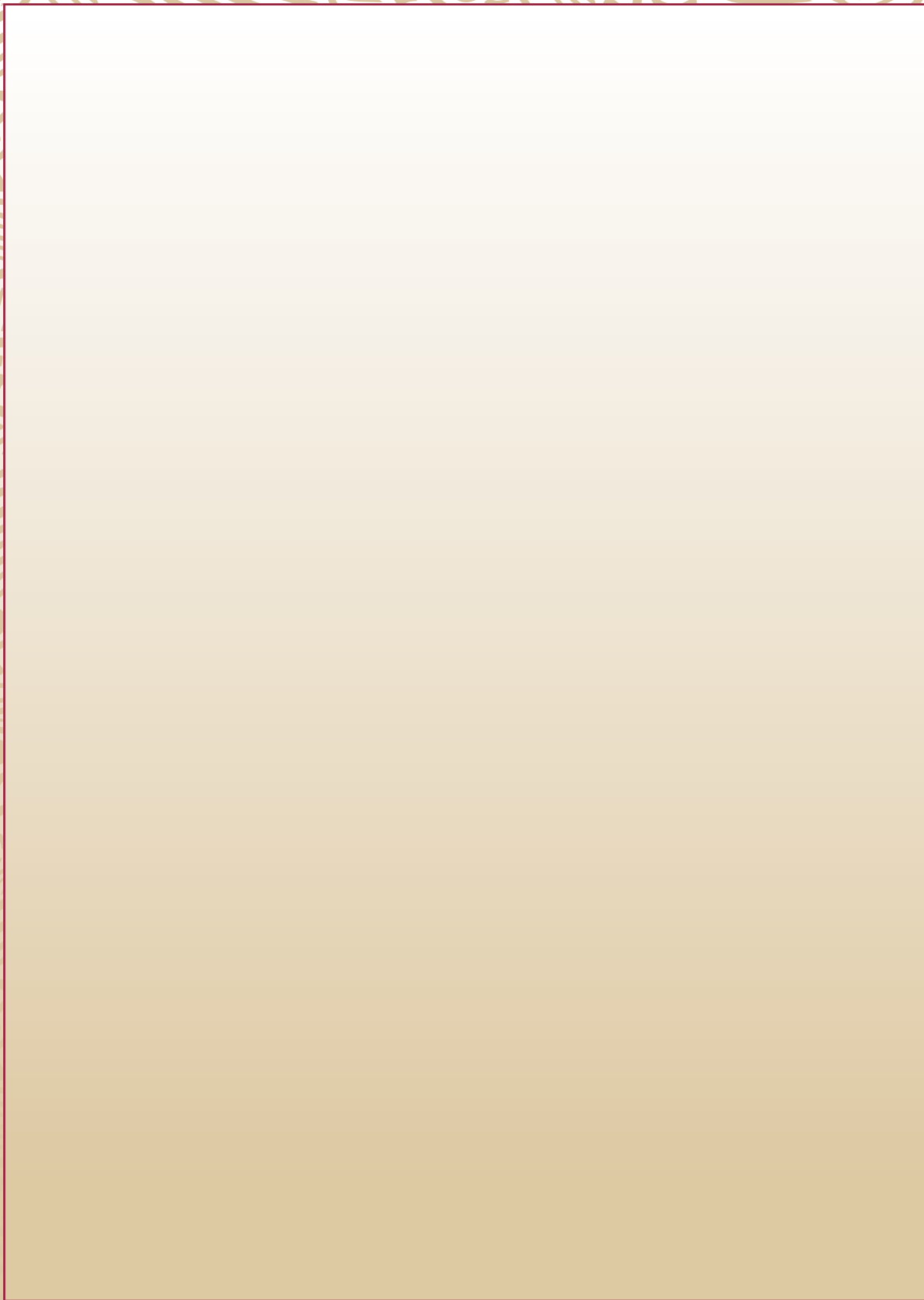
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>






# 2

## POLÍTICA SOCIAL





INDICADORES DE  
LOS PROGRAMAS  
DE MEDIANO  
PLAZO  
DERIVADOS DEL  
PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2019-2024





## Programa Nacional de Población, 2023-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor												Meta 2024 1/
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- IDENTIFICAR LAS DEMANDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DERIVADAS DEL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN, PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO, LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL DE TODA LA POBLACIÓN.</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>1.1 Brechas de la esperanza de vida al nacimiento entre las entidades federativas del país</b>																
Mide la diferencia que existe entre la entidad federativa con mayor esperanza de vida al nacimiento y la de menor, en un año calendario (Anual) 3/	Años de vida promedio	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	3.19	3.08	3.46	3.48	3.42	3.42	3.37	3.33	3.28	3.24	3.19	3.13	3.08
				4.84 2/	3.08	4.57	4.76	5.13	5.47	4.85	4.76	7.34	7.58	4.84	4.79	4.74
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>1.2 Brechas de la tasa de mortalidad infantil entre las entidades federativas del país</b>																
Mide la diferencia que existe entre la entidad federativa con mayor tasa de mortalidad infantil y la de menor, en un año calendario (Anual) 4/	Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	9.81	9.26	11.66	11.38	11.08	11.00	10.76	10.57	10.31	10.06	9.81	9.53	9.26
				5.79 2/	9.26	6.27	6.33	6.38	6.38	6.08	5.86	5.94	7.28	5.79	5.58	5.34
<b>1.3 Tasa de mortalidad por suicidios en personas jóvenes en el país</b>																
Mide la intensidad de mortalidad por suicidios en la población de 12 a 29 años de edad (Anual) 4/	Suicidios por cada diez mil personas jóvenes	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2021	8.94	6.33	7.13	7.29	7.24	7.31	7.43	7.99	8.65	8.94	n.d.	n.d.	n.d.
				8.79 2/	6.33	6.92	7.08	7.04	7.12	7.24	7.78	8.43	8.79	8.36 2/	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE TODA LA POBLACIÓN MEXICANA PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EXISTENTES</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos</b>																
Mide la proporción de la demanda total de planificación familiar de mujeres en edad fértil sexualmente activas que se satisface mediante el uso actual de métodos anticonceptivos modernos, a nivel nacional (Anual) 5/	Porcentaje	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2023	83.7	84	82.5	82.6	82.9	83.2	83.3	83.4	83.5	83.6	83.7	82.7 7/	n.d.
<b>2.2 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil sexualmente activas</b>																
Mide el porcentaje a nivel nacional de mujeres en edad fértil, sexualmente activas, que usan ellas o sus parejas un método anticonceptivo moderno en un momento determinado (Quinquenal) 5/	Porcentaje	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2023	72	72.8	71.3	0	0	0	72	0	0	0	0	71.9	n.a.

1/ La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al mes de junio.

3/ Las cifras del periodo 2014 a 2019 se actualizan con la nueva Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. Del año 2020 en adelante corresponden a los resultados de las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Las cifras pueden variar con otros cálculos similares debido al redondeo.

4/ Estimaciones de la SGOONAPO con base en INEGI (2024). Defunciones de personas de 12 a 29 años de edad por lesiones automovilísticas intencionalmente (X60-X84) excluyendo a las personas fallecidas en el extranjero según año de ocurrencia 2014-2022 (Fecha de consulta: 7 de junio de 2024) y población a mitad de año proveniente de la Conciliación Demográfica de México y Proyecciones de la población de México y las Entidades Federativas

5/ Con estimaciones de la SGOONAPO con base en INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014, 2018 y 2023.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifra preliminar derivado del cambio en la metodología para el cálculo del indicador en 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Gobernación.

Programa Nacional de Población, 2023-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
<b>2.3 Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años</b>	Nacidos(as) vivos(as) por cada mil mujeres de entre 15 y 19 años	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	66.9	75.6	74.3	72.9	71.6	70.5	69.5	68.5	67.7	66.9	66.2	65.5
Mide el número de nacimientos ocurridos en mujeres de entre 15 y 19 años que tienen lugar en un determinado año, por cada mil mujeres de 15 a 19 años a mitad de ese año, a nivel nacional (Anual) <sup>2/</sup>				61.1 <sup>1/</sup>	74.5	72.4	69.8	68.0	66.8	65.1	62.6	61.9	61.1	60.3	59.5
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- DISMINUIR LA DESIGUALDAD TERRITORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DERIVADOS DE LA DISTRIBUCIÓN, LA COMPOSICIÓN Y LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS REGIONALES Y GRUPOS DE POBLACIÓN PARÁMETROS:</b>															
<b>3.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos</b>	Porcentaje de personas	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2020	94.3	92.4	0	93.3	0	93.7	0	94.3	0	94.3	0	94.7
Mide la proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos. Una de las dimensiones con que se aprecia la desigualdad, es con las coberturas de servicios básicos, por sus relaciones con el bienestar, se seleccionó el abastecimiento de agua y el acceso a drenaje (Bienal)				94.3	92.6	0	93.2	0	93.5	0	94.3	0	94.3	0	94.7
<b>3.2 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada</b>	Porcentaje de aguas residuales	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2020	43.1	40.2	43.1	44.7	48.4	49.6	49.1	43.1	39.9	39.9	n.d	n.d
Mide la proporción de agua residual municipal e industrial que recibe tratamiento de manera adecuada (Anual) <sup>2/</sup>				5.4	5.8	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d	n.d
<b>3.3 Porcentaje de población en localidades rurales en condición de aislamiento geográfico</b>	Porcentaje	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2020	5.4	5.4	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d	n.d
Mide el porcentaje de la población que reside en localidades menores de 2 500 habitantes aislados geográficamente con respecto a los principales centros de población y carreteras del país (Quinquenal)				5.4	5.2	0	0	0	0	0	0	0	0	n.d	n.d
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS QUE PROPICIAN LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL DESDE, HACIA Y A TRAVÉS DEL TERRITORIO NACIONAL Y HACER QUE LA MIGRACIÓN ACONTEZCA DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y REGULADA AL RECONOCER A LAS PERSONAS MIGRANTES COMO SUJETOS DE DERECHOS A ESCALA NACIONAL META DEL BIENESTAR</b>															
<b>4.1 Tasa de emigración internacional. México</b>	Tasa	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	2.47	2.37	2.4	2.4	2.44	2.45	2.46	2.46	2.46	2.47	2.47	2.47
Mide la tasa de personas que emigra anualmente de México al extranjero por cada mil habitantes del país en ese mismo año (Anual) <sup>2/</sup>				2.51 <sup>1/</sup>	2.46	2.89	3.30	3.37	2.44	2.55	2.55	2.51	2.51	2.49	2.48

<sup>1/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al mes de junio.  
<sup>2/</sup> Las cifras del periodo 2014 a 2019 se actualizan con la nueva Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. Del año 2020 en adelante corresponden a los resultados de las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Las cifras pueden variar ligeramente con otros cálculos similares debido al redondeo.  
<sup>3/</sup> Aunque el dato se presenta retraso en la información que proviene del sistema de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Gobernación.

**Programa Nacional de Población, 2023-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>4.2 Número de eventos de aprehensión de personas mexicanas por parte de las autoridades migratorias en Estados Unidos</b>																
Mide anualmente el número de eventos de aprehensión llevados a cabo por las autoridades (Anual)	Eventos de aprehensión	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	820,410	370,000	405,844	330,921	325,348	264,716	307,583	312,130	308,621	672,856	820,410	733,811	514,314
<b>4.3 Número de visas de no inmigrantes expedidas en Estados Unidos para trabajadores temporales agrícolas y en otros servicios, y para trabajadores calificados del T-MEC nacidos en México</b>																
Número de visas expedidas para personas nacidas en México que trabajan temporalmente en Estados Unidos de manera autorizada (H2A, H2B y TN) (Anual)	Visas expedidas	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	335,274	290,000	144,859	166,471	199,005	227,570	260,441	282,219	257,844	335,274	393,806	402,023	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- INCREMENTAR LA CULTURA DEMOGRÁFICA ORIENTADA A CONCIENTIZAR, SOBRE EL ORIGEN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS QUE IMPACTAN EL CURSO DE VIDA EN LO INDIVIDUAL Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL</b>																
<b>5.1 Porcentaje de acciones de comunicación realizadas para la difusión a nivel local y nacional de la cultura demográfica entre la población, a través de medios de comunicación públicos y privado</b>																
Mide el porcentaje de acciones de comunicación realizadas a fin de fomentar en las personas los cambios en actitudes, comportamientos y marcos de referencia que demanda la dinámica demográfica (Anual)	Porcentaje	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	80	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>5.2 Número de campañas de comunicación realizadas para contribuir a la prevención y disminución del embarazo en la población adolescente</b>																
Mide el número de campañas de comunicación realizadas para difundir información sobre la prevención del embarazo en adolescentes, a través de acciones en distintos medios de comunicación contenidas en la campaña de comunicación (Anual)	Campañas de comunicación	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
<b>5.3 Porcentaje de materiales gráficos de contenidos sociodemográficos para difusión impresa y/o digital</b>																
Mide el porcentaje de materiales gráficos de contenidos sociodemográficos para difusión impresa y/o digital. Mediante mensajes gráficos y/o audiovisuales se busca fortalecer la cultura demográfica (Anual)	Porcentaje	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	17	17	0	0	0	0	17	0	0	0	0	17	17.3

n.d. No disponible.

p/ Para 2024 cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Nacional de Población, 2023-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- ASEGURAR LAS BASES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL PARA FORMULAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN QUE ATIENDA LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA A NIVEL NACIONAL</b>																
<b>6.1 Porcentaje de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional implementados para formular y conducir la política de población</b>																
Mide el porcentaje de suscripción de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población (Anual)	Porcentaje	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	93.7	100	0	0	0	0	0	50	60	93.7	98	80	
<b>6.2 Porcentaje de instrumentos de cooperación internacional suscritos o publicados en foros internacionales o nacionales</b>																
Mide el porcentaje de instrumentos de cooperación internacional suscritos o publicados en foros internacionales o nacionales (Anual)	Porcentaje	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	75	100	0	0	0	0	37.5	87.5	50	62.5	75.0	87.5	50
<b>6.3 Porcentaje de las asistencias técnicas realizadas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales</b>																
Mide el porcentaje de las asistencias técnicas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales (Anual)	Porcentaje	4.- Gobernación - G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	2022	84.21	100	0	0	0	0	46.3	7.52	73.68	78.94	84.21	92.63	50.52

<sup>pl</sup> Para 2024 cifras preliminares a junio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Gobernación.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor																
<p><b>Nombre del Indicador</b></p> <p><b>Definición y Periodicidad del Indicador</b></p>																				
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO A UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA, INCLUSIVA, INTERCULTURAL E INTEGRAL, QUE TENGA COMO EJE PRINCIPAL EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES</b></p>																				
<p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>																				
<p><b>1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) <sup>1/</sup></b></p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p>																				
<p><b>PARÁMETRO:</b></p>																				
<p><b>1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional</b></p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p>																				
Porcentaje	SEP	2018	84.2	81.6 <sup>2/</sup>	90.0	66.5	79.3	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	83.2	80.2	78.4	80.8	83.0	n. d.		
Porcentaje	SEP	2018	81.6 <sup>2/</sup>	81.6	90.0	64.5	77.0	73.0	76.6	79.2	81.6	81.6	81.3	78.9	77.3	79.4	81.1	n. d.		
Porcentaje	SEP	2018	87.0	83.9 <sup>2/</sup>	93.4	67.7	80.3	76.5	81.0	84.5	87.4	87.0	86.5	84.3	83.8	85.6	87.9	n. d.		
Porcentaje	SEP	2018	83.9 <sup>2/</sup>	83.8	93.4	65.6	77.7	73.8	77.7	80.8	83.8	83.9	84.1	82.4	82.2	83.8	85.7	n. d.		
<p><b>1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, mujeres</b></p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p>																				
Porcentaje	SEP	2018	81.5	79.3 <sup>2/</sup>	86.8	65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	81.5	79.9	76.3	73.2	76.2	78.2	n. d.		
Porcentaje	SEP	2018	79.3 <sup>2/</sup>	79.3	86.8	65.5	76.4	72.3	75.6	77.7	79.5	79.3	78.6	75.5	72.6	75.2	76.6	n. d.		
<p><b>1.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, hombres</b></p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p>																				
Porcentaje	SEP	2018	39.7	38.5 <sup>2/</sup>	50.0	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42.0	42.5	43.5	45.0	n. d.		
Porcentaje	SEP	2018	38.5 <sup>2/</sup>	38.5	50.0	30.6	31.6	32.7	34.5	36.2	37.3	38.5	40.2	40.4	41.0	42.1	43.8	n. d.		
<p><b>1.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, nacional</b></p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p>																				
Porcentaje	SEP	2018	40.7	39.3 <sup>2/</sup>	50.9	31.6	32.7	33.8	35.6	37.5	39.1	40.7	43.1	44.3	45.8	47.0	48.8	n. d.		
Porcentaje	SEP	2018	39.3 <sup>2/</sup>	39.3	50.9	30.5	31.6	32.6	34.4	36.4	37.8	39.3	41.5	42.5	44.0	45.3	47.4	n. d.		
<p><b>1.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, mujeres</b></p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p>																				
Porcentaje	SEP	2018	38.8	37.6 <sup>2/</sup>	49.1	31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8	40.2	39.7	39.3	40.1	41.2	n. d.		
Porcentaje	SEP	2018	37.6 <sup>2/</sup>	37.6	49.1	30.7	31.6	32.8	34.6	36.1	36.8	37.6	38.8	38.3	38.0	38.9	40.3	n. d.		

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. La información de las columnas de Avance hace referencia al inicio del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2023-2024, lo mismo sucede en los subindicadores.  
2/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance														
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
	<b>1.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia</b> <sup>1/</sup>	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018														
	<b>1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional</b>	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.7	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.7	6.3	6.0	6.3	5.6	n. d.
						8.9 <sup>2/</sup>	7.8	8.2	8.1	8.0	8.9	8.6	8.9	8.9	6.4	6.1	6.4	5.7	n. d.
	<b>1.2.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, mujeres</b>	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.8	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.8	8.7	6.3	6.1	6.3	5.0	n. d.
						9.0 <sup>2/</sup>	7.8	8.2	8.1	8.0	8.9	8.6	9.0	8.9	6.5	6.2	6.4	5.0	n. d.
	<b>1.2.3 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, hombres</b>	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.7	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.6	6.3	6.0	6.3	6.3	n. d.
						8.8 <sup>2/</sup>	7.8	8.2	8.1	8.0	8.9	8.5	8.8	8.8	6.4	6.1	6.4	6.4	n. d.
	<b>1.2.4 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, nacional</b>	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	79.6	80.2	80.6	80.8	80.9	82.2	81.1	79.6	80.3	73.8	71.2	74.1	74.4	n. d.
						79.8 <sup>2/</sup>	77.7	77.9	78.2	78.8	81.0	80.7	79.8	81.1	75.2	73.0	76.2	76.2	n. d.
	<b>1.2.5 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, mujeres</b>	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	80.2	80.7	81.1	81.3	81.4	82.9	81.7	80.2	80.8	74.4	72.0	75.0	75.2	n. d.
						80.5 <sup>2/</sup>	78.2	78.4	78.8	79.5	81.7	81.4	80.5	81.7	75.9	73.9	77.0	77.0	n. d.
	<b>1.2.6 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, hombres</b>	Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	78.9	79.7	80.1	80.3	80.3	81.6	80.5	78.9	79.7	73.1	70.5	73.3	73.5	n. d.
						79.1 <sup>2/</sup>	77.2	77.4	77.7	78.3	80.3	80.0	79.1	80.5	74.5	72.2	75.3	75.3	n. d.

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance hace referencia al inicio del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2023-2024, lo mismo sucede en los subindicadores.  
2/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivadas del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador	Avance																			
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
				Año	Valor																
<b>Nombre del Indicador</b>																					
<b>Definición y Periodicidad del Indicador</b>																					
	<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>1.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso<sup>1/</sup></b>	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	92.3	93.1	93.6	94.2	94.2	92.3	90.6	90.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
	<b>PARÁMETRO:</b>																				
<b>1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional</b>	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	92.3	93.1	93.6	94.2	94.2	92.3	90.6	90.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>1.3.2 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, mujeres</b>	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	93.1	95.3	94.8	95.0	93.1	93.1	91.0	91.1	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>1.3.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, hombres</b>	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	91.6	90.9	92.5	93.4	91.6	91.6	90.1	90.7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>1.3.4 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, nacional</b>	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	76.4	63.8	67.0	73.5	76.4	73.5	76.2	75.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>1.3.5 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, mujeres</b>	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	77.9	63.9	65.4	75.5	77.9	75.5	78.3	79.8	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>1.3.6 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, hombres</b>	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	74.9	63.7	68.6	71.5	74.9	71.5	74.0	71.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>1.3.7 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, nacional</b>	Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	26.5	15.6	19.3	23.9	26.5	23.9	32.1	32.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

<sup>1/</sup> La línea base corresponde al año 2018. En las columnas de Avance se registra el valor observado ese mismo año, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza con una periodicidad bianual, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativa.aspx>



(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nombre del Indicador																	
Definición y Periodicidad del Indicador																	
<b>1.3.8 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, mujeres</b>																	
Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	25.7	12.6		19.0	23.2	25.7	33.2	35.5						n. d.
<b>1.3.9 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, hombres</b>																	
Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)	Porcentaje	SEP	2018	27.3	18.8		19.6	24.8	27.3	30.9	30.0						n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, PERTINENTE Y RELEVANTE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Nacional <sup>1/</sup></b>																	
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	23.7	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	23.7	24.8	25.8	26.0	27.2	26.7	n. d.
<b>2.1.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Mujeres</b>																	
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	25.3	20.3	21.2	21.9	22.8	23.8	25.1	25.3	26.7	28.1	29.1	30.8	30.2	n. d.
<b>2.1.2 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Hombres</b>																	
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria 16 años antes. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	22.1	17.0	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	23.3	n. d.
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.2 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA <sup>2/</sup></b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015														

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. La información de las columnas de Avance corresponde al del fin del ciclo, en 2022 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2022-2023 estará disponible en el año 2024.

2/ La línea base corresponde a la aplicación 2015 de la prueba, cuyos resultados fueron los últimos datos disponibles al momento de registrar los parámetros del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en el sistema informático implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para gestionar el análisis de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el 27 de septiembre de 2019. El Resultado 2019 corresponde al levantamiento 2018 de la encuesta de PISA. Los países miembros y asociados de la OCDE decidieron posponer la evaluación PISA 2021 hasta 2022 y la evaluación PISA 2024 hasta 2025 para reflejar las dificultades posteriores a la contingencia por COVID-19.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor													
<b>Nombre del Indicador</b> Definición y Periodicidad del Indicador																	
<b>PARÁMETRO:</b>																	
<b>2.2.1 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, nacional</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	43.4	45.3		45.4					43.8					34.2
<b>2.2.2 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, mujeres</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	41.0	41.5		41.0					41.0					30.5
<b>2.2.3 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Matemáticas, hombres</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	45.6	49.3		45.6					46.7					38.3
<b>2.2.4 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, nacional</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	58.3	58.9		58.3					55.3					53.0
<b>2.2.5 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, mujeres</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	63.0	65.0		63.0					58.3					54.9
<b>2.2.6 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Lectura, hombres</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	53.6	52.6		53.6					52.1					50.9
<b>2.2.7 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, nacional</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	52.2	53.0		52.2					53.2					49.2
<b>2.2.8 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, mujeres</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	50.9	51.3		50.9					51.4					45.5
<b>2.2.9 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, hombres</b>																	
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)	Porcentaje	SEP	2015	53.5	54.8		53.5					55.2					53.4

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.oecd.org/pisa/>

(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance										
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
					Año	Valor															
		<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
		<b>2.3 Porcentaje de abandono escolar <sup>1/</sup></b>	Porcentaje	SEP	2018	0.5	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4	0.5	0.2	0.1	n. d.		
		Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																			
		<b>PARÁMETRO:</b>																			
		<b>2.3.1 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, nacional</b>	Porcentaje	SEP	2018	0.5	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4	0.5	0.2	0.1	n. d.		
		Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																			
		<b>2.3.2 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, mujeres</b>	Porcentaje	SEP	2018	0.4	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1.0	0.4	0.6	0.3	0.4	0.1	0.1	n. d.		
		Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																			
		<b>2.3.3 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, hombres</b>	Porcentaje	SEP	2018	0.6	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5	0.6	0.2	0.1	n. d.		
		Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																			
		<b>2.3.4 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, nacional</b>	Porcentaje	SEP	2018	4.6	5.5	5.1	4.1	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	2.7	2.9	3.9	3.2	n. d.		
		Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																			
		<b>2.3.5 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, mujeres</b>	Porcentaje	SEP	2018	3.5	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2.0	2.3	3.3	2.6	n. d.		
		Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																			

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. La información de las columnas de Avance corresponde al del fin del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2022-2023, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2023-2024 estará disponible en 2025.

n. d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor																
Nombre del Indicador																				
Definición y Periodicidad del Indicador																				
<b>2.3.6 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, hombres</b>																				
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	5.6	6.5	6.0	5.0	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	3.8	n. d.	n. d.		
<b>2.3.7 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, nacional</b>																				
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	14.5	15.0	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	13.0	10.3	11.6	10.2	11.2	n. d.	n. d.		
<b>2.3.8 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, mujeres</b>																				
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	12.6	13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13.0	12.6	10.9	8.3	8.8	8.4	9.1	n. d.	n. d.		
<b>2.3.9 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, hombres</b>																				
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	16.4	16.9	16.1	17.0	16.5	17.7	17.4	16.4	15.2	12.5	14.6	12.1	13.5	n. d.	n. d.		
<b>2.3.10 Porcentaje de abandono escolar - Superior, nacional</b>																				
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	8.4	7.7	7.2	8.0	6.9	7.0	7.2	8.4	7.9	8.4	8.8	8.1	7.2	n. d.	n. d.		
<b>2.3.11 Porcentaje de abandono escolar - Superior, mujeres</b>																				
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	7.2	6.7	5.8	7.0	5.7	5.7	5.7	7.2	6.3	6.4	6.3	7.0	5.9	n. d.	n. d.		
<b>2.3.12 Porcentaje de abandono escolar - Superior, hombres</b>																				
Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	9.6	8.8	8.5	9.0	8.0	8.3	8.6	9.6	9.4	10.5	11.4	9.3	8.6	n. d.	n. d.		

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador												Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
Nombre del Indicador																			
Definición y Periodicidad del Indicador																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REVALORIZAR A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS COMO AGENTES FUNDAMENTALES DEL PROCESO EDUCATIVO, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS, A PARTIR DE SU DESARROLLO PROFESIONAL, MEJORA CONTINUA Y VOCACIÓN DE SERVICIO</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>3.1 Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes <sup>1/</sup></b>	Porcentaje	SEP	2018	5.1	7.5	2.9	-0.7	-7.8	-6.7	-6.8	4.4	5.1	12.1	8.3	6.8	3.8	5.5	n. d.	
Mide el incremento porcentual de la matrícula de escuelas normales y de formación de docentes entre ciclos escolares. (Anual)																			
<b>3.2 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Anual) <sup>1/</sup></b>	Porcentaje	SEP	2018	20.4															
Mide el personal educativo, de educación básica y educación media superior, beneficiado con la asignación de una plaza o incentivo, respecto al total del personal participante. (Anual)																			
<b>3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior</b>	Porcentaje	SEP	2018																
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																			
<b>PARÁMETRO:</b>																			
<b>3.3.1 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, preescolar</b>	Porcentaje	SEP	2018	79.6															
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																			
<b>3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria</b>	Porcentaje	SEP	2018	88.3															
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																			
<b>3.3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria</b>	Porcentaje	SEP	2018	81.1															
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																			
<b>3.3.4 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar</b>	Porcentaje	SEP	2018	6.4															
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																			
<b>3.3.5 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, primaria</b>	Porcentaje	SEP	2018	7.5															
Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																			

<sup>1/</sup>La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance hace referencia al del inicio del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2023-2024, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor														
<b>3.3.6 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, secundaria</b> Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)																				
			Porcentaje	SEP	2018	10.9	7.0	7.9	8.8	9.3	9.7	10.2	10.9	11.5	12.0	12.6	13.3	14.0	n. d.	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GENERAR ENTORNOS FAVORABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos <sup>1/</sup></b> Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																				
			Porcentaje	SEP	2018	71.7	80.0						71.7	73.0	75.0	77.0	77.8	78.0	n. d.	
						79.3 <sup>2/</sup>	80.0						79.3	80.7	79.1	81.4	82.4	82.6	n. d.	
<b>PARÁMETRO:</b>																				
<b>4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable</b> Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																				
			Porcentaje	SEP	2018	86.7	95.0						86.7	85.9	89.6	91.0	92.6	93.1	n. d.	
						95.8 <sup>2/</sup>	95.0						95.8	94.9	92.0	93.7	95.4	95.9	n. d.	
<b>4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad</b> Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																				
			Porcentaje	SEP	2018	85.7	90.0						85.7	82.7	84.7	83.3	93.5	83.6	n. d.	
						94.8 <sup>2/</sup>	90.0						94.8	91.3	89.3	92.2	92.9	93.5	n. d.	
<b>4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios</b> Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)																				

<sup>1/</sup> La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance hace referencia al del inicio del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2023-2024, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

<sup>2/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica excluyendo la información de las escuelas de cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), debido a características propias de los servicios que prestan. Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor														
<b>4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavado de manos</b>	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	66.7	75.0							66.7	68.4	74.5	81.6	82.1	88.9	n. d.	
					73.8 <sup>1/</sup>	75.0										73.8	75.6	78.4	82.7	87.0
<b>4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad</b>	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	23.1	30.0							23.1	23.7	23.4	24.4	34.3	25.5	n. d.	
					25.6 <sup>1/</sup>	30.0										25.6	26.2	25.6	26.9	26.8
<b>4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable</b>	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	74.8	80.0							74.8	77.2	74.0	74.3	74.5	76.2	n. d.	
<b>4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad</b>	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	85.1	90.0							85.1	86.6	86.2	86.3	86.7	92.7	n. d.	
<b>4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios</b>	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	82.2	90.0							82.2	84.2	84.1	84.6	84.8	85.9	n. d.	
<b>4.1.9 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavado de manos</b>	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	76.0	80.0							76.0	78.8	79.4	80.1	80.3	81.7	n. d.	

1/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica excluyendo la información de las escuelas de cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), debido a características propias de los servicios que prestan. Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														Meta 2024
<p><b>4.1.10 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad</b></p> <p>Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p> <p><b>4.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico <sup>1/</sup></b></p> <p>Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p><b>PARÁMETRO:</b></p> <p><b>4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad</b></p> <p>Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p><b>4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras</b></p> <p>Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p><b>4.2.3 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, Internet</b></p> <p>Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p><b>4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad</b></p> <p>Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p>	<p>Porcentaje</p> <p>Porcentaje</p> <p>Porcentaje</p> <p>Porcentaje</p> <p>Porcentaje</p> <p>Porcentaje</p> <p>Porcentaje</p>	<p>SEP</p> <p>SEP</p> <p>SEP</p> <p>SEP</p> <p>SEP</p> <p>SEP</p> <p>SEP</p>	<p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p>	<p>37.8</p> <p>43.0</p> <p>37.8</p> <p>12.1</p> <p>13.4<sup>2/</sup></p> <p>54.3</p> <p>60.1<sup>2/</sup></p> <p>37.7</p> <p>41.7<sup>2/</sup></p> <p>2.3</p>														

<sup>1/</sup> La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance corresponde al inicio del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2023-2024, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

<sup>2/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base, y la serie histórica excluyendo la información de las escuelas de cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), debido a características propias de los servicios que prestan. Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>



(Continuación)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance																									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024																		
			Año	Valor																																
<p><b>4.2.5 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, computadoras</b>                      Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p><b>4.2.6 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, Internet</b>                      Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)</p> <p style="text-align: center;"><b>META DEL BIENESTAR</b></p> <p><b>4.3 Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar <sup>1/</sup></b>                      Contabiliza el número de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)</p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO CON ÉNFASIS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>META DEL BIENESTAR</b></p> <p><b>5.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes</b>                      Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)</p> <p><b>5.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres</b>                      Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)</p> <p><b>5.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres</b>                      Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes. (Anual)</p>																																				
	Porcentaje	SEP	2018	68.8								68.8	73.2	70.3	68.9	70.0	72.3	n. d.																		
	Porcentaje	SEP	2018	50.3								50.3	54.3	52.5	51.6	52.6	54.1	n. d.																		
	Porcentaje	SEP	2018	56.9							55.3	56.9	47.9	19.3	31.5	42.1	n. d.	n. d.																		

<sup>1/</sup> La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance hace referencia al inicio del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2023-2024, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/es/infistica/educativas.aspx>

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor													
Nombre del Indicador																	
Definición y Periodicidad del Indicador																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física <sup>1/</sup></b>																	
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.7	28.3	29.7	31.2	31.9	32.3	32.5	32.7	33.4	34.0	34.2	34.9	35.3	n. d.
<b>PARÁMETRO:</b>																	
<b>5.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar</b>																	
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.7	28.3	29.7	31.2	31.9	32.3	32.5	32.7	33.4	34.0	34.2	34.9	35.3	n. d.
<b>5.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria</b>																	
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	51.7	47.3	48.8	50.0	51.7	52.1	50.3	51.7	53.3	54.4	55.0	55.8	56.5	n. d.
<b>5.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria</b>																	
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.3	30.5	30.4	30.2	33.2	33.0	32.7	32.3	32.2	32.2	35.3	32.0	31.9	n. d.
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.3 Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física <sup>1/</sup></b>																	
Mide el porcentaje de alumnos de educación básica que asiste a escuelas que cuentan con docente de educación física, respecto a la población de tres a 14 años de edad. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	63.3	62.7	63.9	64.3	65.4	65.1	63.3	63.3	63.9	62.6	61.8	62.4	62.4	n. d.
				62.3 <sup>2/</sup>	60.9	62.0	62.5	63.7	63.7	62.2	62.3	63.1	62.0	61.5	62.3	62.5	n. d.

<sup>1/</sup> La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. La información de las columnas de Avance hace referencia al inicio del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2023-2024, lo mismo sucede en los subindicadores.  
<sup>2/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base, y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

**Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador												Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
			Año	Valor																				
Nombre del Indicador																								
Definición y Periodicidad del Indicador																								
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES Y GRUPOS DE LA SOCIEDAD PARA CONCRETAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CENTRADA EN EL APRENDIZAJE DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS</b>																								
<b>META DEL BIENESTAR</b>																								
<b>6.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa <sup>1/</sup></b>																								
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	84.8	92.5																			
<b>6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Básica</b>																								
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	84.8	92.5				87.8	96.2	84.8	82.5	74.9	78.3	94.2	90.4		n. d.						
<b>6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Media superior</b>																								
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	25.9	42.0									25.9	27.3	20.1	21.8	15.1	n. d.					
<b>META DEL BIENESTAR</b>																								
<b>6.2 Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto</b>																								
Mide el porcentaje del gasto federal destinado a educación, respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	3.5		4.0	4.1	4.2	4.2	3.9	3.6	3.5	3.4	3.8	3.5	3.4	n. d.	n. d.						
<b>6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo</b>																								
Mide la relación entre la cantidad de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria cuyo pago por servicios personales (nómina) se realiza con cargo al FONE, respecto al total del personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de los mismos niveles. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	75.1					76.4	75.4	76.3	75.1	74.0	87.4	82.8	93.9	93.4	n. d.						

<sup>1/</sup> La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de las columnas de Avance hace referencia al inicio del ciclo, en 2023 se registra el valor observado del ciclo escolar 2023-2024, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

<sup>2/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa. Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

(Continúa)

**Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
<b>Objetivo Prioritario 1.- AMPLIAR LA COBERTURA CON EQUIDAD, INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD, PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b> <b>META DEL BIENESTAR</b> <b>1.1 Tasa bruta de escolarización</b> Mide el número total de estudiantes matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo.	Porcentaje	11.- Educación Pública - 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	Ciclo escolar 2021-2022	48.3	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42.0	42.5	43.5	45.0	n. d.
				41.0 <sup>1/</sup>	30.6	31.6	32.7	34.5	36.2	37.3	38.5	40.2	40.4	41.0	42.1	43.8	n. d.
<b>1.2 Tasa bruta de escolarización en educación superior de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso corriente per cápita</b> Mide el número total de estudiantes matriculados en el tipo educativo superior provenientes de los cuatro primeros deciles de ingreso corriente per cápita, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo en estos deciles de ingreso.	Proporción	11.- Educación Pública - 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2020	37.5	15.6	19.3	23.9	26.5	32.1	32.9	32.9	32.9	32.9	32.9	32.9	32.9	n. d.
				32.1	37.5	15.6	19.3	23.9	26.5	32.1	32.9	32.9	32.9	32.9	32.9	32.9	32.9
<b>1.3 Índice de absorción potencial del nivel profesional (TSU y Licenciatura)</b> Mide el porcentaje de egresados de educación media superior con bachillerato que se pueden incorporar a la educación superior anualmente.	Porcentaje	11.- Educación Pública - 411.- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2021	95.0	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	n. d.
				83.5	95.0	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5	83.5

<sup>1/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.  
 n. d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024. Secretaría de Educación Pública.  
[www.educacionsuperior.sep.gob.mx](http://www.educacionsuperior.sep.gob.mx)

(Continuación)

**Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor														Meta 2024	
Nombre del Indicador																			
Definición y Periodicidad del Indicador																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE SUS ACTORES, NORMAS, INSTITUCIONES Y PROCESOS</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>2.1 Entidades federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente integrada y en funcionamiento</b>																			
Mide el número de entidades federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior integrada y en funcionamiento, respecto al total de entidades federativas.	Porcentaje	11.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2022	6.3	100.0												6.3	100.0	n. d.
<b>2.2 Entidades Federativas con armonización del marco normativo local a las disposiciones del artículo tercero de la CPEUM y de la LGES</b>																			
Mide el número de entidades federativas que han concluido la armonización de su marco normativo en materia de educación superior, respecto al total de entidades federativas.	Porcentaje	11.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2022	6.3	100.0												6.3	40.6	n. d.
<b>PARÁMETRO:</b>																			
<b>2.3 Entidades federativas con programa estatal de educación superior publicado</b>																			
Mide el número de entidades federativas que han elaborado y publicado su programa estatal de educación superior, respecto al total de entidades federativas.	Porcentaje	11.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2022	0.0	100.0												0.0	15.6	n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR LA FORMACIÓN DE EXCELENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES MEDIANTE LA INNOVACIÓN, LA MEJORA CONTINUA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA REVALORIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, Y EL IMPULSO DE LAS CIENCIAS, LAS HUMANIDADES Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>3.1 Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos</b>																			
Mide el número de instituciones públicas de educación superior con evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos, respecto al total de instituciones públicas de educación superior en el país.	Porcentaje	11.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2022	0.0	40.0												0.0	46.9	n. d.

n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Educación Pública.  
[www.educacionsuperior.sep.gob.mx](http://www.educacionsuperior.sep.gob.mx)

(Continuación)

**Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor														Meta 2024	
<p><b>Nombre del Indicador</b></p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p>																			
<p><b>PARÁMETRO:</b></p> <p><b>3.2 Relación de número de estudiantes por profesor de tiempo completo o equivalente en la modalidad escolarizada</b></p> <p>Mide el número de estudiantes en promedio por cada profesor/docentes de tiempo completo o equivalente en la modalidad escolarizada en las instituciones de educación superior.</p>	Porcentaje	11.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2021	27.3															
<p><b>PARÁMETRO:</b></p> <p><b>3.3 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género</b></p> <p>Mide el número de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género, respecto al total de IES públicas.</p>	Porcentaje	11.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2021	29.7										29.7	37.5	40.4		n. d.	
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR EL COMPROMISO SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE LA VINCULACIÓN CON PERSPECTIVA TERRITORIAL, PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS</b></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>																			
<p><b>4.1 Porcentaje de IES públicas con proyectos de vinculación con los sectores público, privado o social</b></p> <p>Mide el número de instituciones públicas de educación superior con proyectos de vinculación con los sectores público, privado o social, respecto al total de instituciones de educación superior en el país.</p>	Porcentaje	11.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2020	29.0										41.1	36.0	29.0	32.0	33.9	n. d.
<p><b>PARÁMETRO:</b></p> <p><b>4.2 Porcentaje de IES del Subsistema Tecnológico con modalidad dual</b></p> <p>Mide el número de IES del subsistema tecnológico que ofrecen programas educativos (carreras) en modalidad dual, respecto del total de IES en dicho Subsistema.</p>	Porcentaje	11.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2021	0.0										0.0	0.0	0.0	40.4		n. d.

n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Educación Pública.  
[www.educacionsuperior.sep.gob.mx](http://www.educacionsuperior.sep.gob.mx)

(Concluye)

**Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor																
<p><b>Nombre del Indicador</b></p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p> <p><b>PARÁMETRO:</b></p> <p><b>4.3 Porcentaje de estudiantes en programas de vinculación con el sector público, privado o social</b></p> <p>Mide el número de estudiantes en programas de vinculación con el sector público, privado o social; respecto al total de estudiantes en educación superior.</p>	Porcentaje	II.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2020	10.1	15.0						9.7	12.4	11.1	10.1	12.0	14.5	n. d.	n. d.		
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER UNA NUEVA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ COMO SU OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD</b></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p> <p><b>5.1 Porcentaje del gasto público federal de educación superior anual con respecto al PIB</b></p> <p>Porcentaje anual del gasto bruto del Gobierno federal en las subfunciones 03, educación superior y 04, posgrado, con respecto al Producto Interno Bruto.</p>	Porcentaje	II.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2022	0.58	0.66	0.65	0.68	0.66	0.66	0.65	0.59	0.58	0.60	0.66	0.61	0.56	0.57	n. d.		
<p><b>PARÁMETRO:</b></p> <p><b>5.2 Porcentaje de instituciones públicas de Educación Superior con gratuidad en sus servicios educativos de nivel profesional</b></p> <p>Número de instituciones públicas de educación superior que ofrecen los conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas de sus servicios educativos de nivel profesional (técnico superior universitario o equivalente y/o licenciatura) de forma gratuita anualmente, respecto al total de instituciones públicas de educación superior en el país.</p>	Porcentaje	II.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2021	2.9	31.4								3.0	9.2	2.9	10.2	10.2	n. d.		
<p><b>PARÁMETRO:</b></p> <p><b>5.3 Porcentaje de planteles públicos apoyados con recursos de inversión en infraestructura</b></p> <p>Número de instituciones públicas de educación superior apoyados con recursos para mejorar su infraestructura, respecto al total de instituciones públicas de educación superior en el país en el año t.</p>	Porcentaje	II.- Educación Pública - 500.- Subsecretaría de Educación Superior	2022	27.4	50.0								19.8	29.2	25.5	27.4	27.3	n. d.		

n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Educación Pública.  
[www.educacionsuperior.sep.gob.mx](http://www.educacionsuperior.sep.gob.mx)

### Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>4/</sup>	
					Año	Valor												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LOGRAR QUE VIVAN EN UN ENTORNO DE BIENESTAR<sup>1/</sup></b> <b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada</b> Describe el número de niñas, niños y adolescentes (NNA) que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPPNNA).	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	177.72	246.27	432.62	133.74	179.97	130.14	
<b>1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes</b> Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA, en relación con el total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	103.60	142.50	396.38	78.43	122.25	149.94	
<b>1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas</b> Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados: (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	52.60	45.50	391.33	92.10	187.85	127.16	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR</b>																		
<b>2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional</b> Describe el número de personas con discapacidad (PCD) que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral. (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	74,308	449,308	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74,308	73,225	86,632	98,784	134,012	186,394	215,017
<b>2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad<sup>2/</sup></b> El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD. (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	0	10	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.00	-52.98	8.45	8.08	-24.87	19.70	38.25
<b>2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional</b> Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla en relación al total de la demanda de servicios. (Anual)	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	15.6	93.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	15.6	18.1	22.6	26.4	37.8	52.3	60.2

<sup>1/</sup> Para 2023 corresponde al periodo del 1 de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023. Este objetivo presenta indicadores con porcentajes mayores a 100% a partir de 2019, debido a que se superaron las metas proyectadas.

<sup>2/</sup> La variación negativa en 2019 se explica por la disminución presupuestaria respecto al año previo. La variación negativa en 2022 se explica en razón a que en ese año se dio prioridad a proyectos de equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación en municipios de alta y muy alta marginación, donde la población objetivo es menor pero su condición de vulnerabilidad es mayor.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Sistema de Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia.



Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
							2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>1.1 Niñas y niños que reciben servicios de atención y desarrollo integral infantil en los Centros de Atención Infantil</b>																			
Mide el número de niñas y niños que reciben servicios de atención y desarrollo integral infantil en Centros de Atención Infantil, registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil. (Anual) <sup>1/</sup>	Niñas y niños	SS	2018	439,715	682,409	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	439,715	497,863	554,809	649,463	649,258	974,133	n.d.	n.d.
<b>1.2 Porcentaje de supervisiones realizadas a los Centros de Atención Infantil (CAI)</b>																			
Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a los CAI registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (mínimo 1 vez al año). (Anual)	Porcentaje	SS	2018	0	85	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	28.0	162.0	223.0	269.0	n.d.
<b>1.3 Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de los Centros de Atención Infantil (CAI)</b>																			
Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de los CAI (mínimo una al año) registrados en el RENCAI. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	SS	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	10.35	21.00	11.43	43.50	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL A MADRES, PADRES Y RESPONSABLES DE CRIANZA DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS CAI META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>2.1 Porcentaje de acciones educativas (sensibilización, talleres y capacitación) dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI), en temas de desarrollo integral infantil</b>																			
Mide el porcentaje de acciones educativas (sensibilización, talleres y capacitación) dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los CAI, en temas de desarrollo infantil. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	SS	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40.0	100.0	100.0	278.7	n.d.
<b>2.2 Porcentaje de campañas sectoriales realizadas, dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI), en temas de desarrollo integral infantil</b>																			
Mide el porcentaje de campañas sectoriales realizadas, dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los CAI, en temas de desarrollo integral infantil. (Trienal)	Porcentaje	SS	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>2.3 Porcentaje de ejercicios de participación realizados, dirigidos a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI)</b>																			
Mide el porcentaje de ejercicios de participación dirigidos a madres, padres, y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los CAI, que permitan la mejora en la prestación de servicios. (Trienal)	Porcentaje	SS	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

<sup>1/</sup> Para 2023 el crecimiento se debe a los avances en la implementación del sistema de Registro de Centros de Atención Infantil (RENCAI).

<sup>2/</sup> El incremento en 2023 se debe a que generalmente se programan 2 sesiones al año para padres y madres de familia cuidadoras y cuidadores, pero debido a la demanda del servicio se ha incrementado el número de sesiones a más de dos al año.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Sistema de Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- AFIANZAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN DE ENTORNOS ESTIMULANTES, SEGUROS, INCLUSIVOS Y DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS CAI, ASÍ COMO PARA EL PERSONAL, MADRES, PADRES, CUIDADORES Y RESPONSABLES DE CRIANZA</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Porcentaje de Centros de Atención Infantil registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) que cuenten con Programa Interno de Protección Civil vigente</b>																	
Mide el porcentaje de Centros de Atención Infantil registrados en el RENCAI, que cuenten con Programa Interno de Protección Civil vigente. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018 40	70.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40.00	51.00	53.00	101.00	97.52	73.82	n.d.
<b>3.2 Porcentaje de Centros de Atención Infantil (CAI) registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) que cuenten con Comité de Padres de Familia</b>																	
Refleja el número de CAI registrados en el RENCAI, que cuenten con Comités de Padres de Familia. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018 34	100.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	34.0	34.0	42.0	63.0	85.9	67.0	n.d.
<b>3.3 Porcentaje de entidades federativas que cuentan con órganos colegiados en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral instalados y operando</b>																	
Mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con órganos colegiados en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil instalados. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018 0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	43.00	43.00	43.00	65.62	87.50	n.d.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Sistema de Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia.



Programa Sectorial de Salud 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Métrica 2024	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
							2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL Y, EL ACCESO GRATUITO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA, ASÍ COMO EXÁMENES MÉDICOS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD</b>														
<b>META DEL BIENESTAR</b>														
<b>1.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo: geográfica, económica, cultural, entre otras<sup>1/</sup></b> El indicador mide la proporción de población que presenta alguna barrera económica, geográfica o cultural para acceder a los servicios de salud con respecto al total de la población. (Bienal)	Porcentaje	SS	2018	0	21,54	16,87	15,55	16,19	28,15	n.a.	39,09	n.a.	n.d.	
<b>1.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas</b> El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del gobierno federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de dotación de medicamentos a la población, garantizando con ello el surtimiento completo de recetas médicas. (Bienal)	Porcentaje	SS	2018	100	65,20	68,97	69,22	69,97	65,77	n.d.	65,61	n.a.	n.d.	
<b>1.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso cuyos gastos en salud sean catastróficos</b> El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. (Bienal)	Porcentaje	SS	2018	3	4,60	n.a.	4,53	4,25	6,53	n.a.	5,82	n.a.	n.d.	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL SNS PARA CORRESPONDER A UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL QUE GARANTICE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMPETENCIA TÉCNICA, CALIDAD MÉDICA, PERTINENCIA CULTURAL Y TRATO NO DISCRIMINATORIO, DIGNO Y HUMANO</b>														
<b>META DEL BIENESTAR</b>														
<b>2.1 Porcentaje del gasto público en salud ejercido en el primer nivel de atención</b> El indicador mide la proporción del gasto público en salud dedicado a la provisión de intervenciones en el primer nivel de atención como porcentaje del presupuesto de salud pública. (Anual)	Porcentaje	SS	2017	30	n.d.	24,96	26,14	24,37	25,84	25,09	27,07	28,15	28,37	n.d.
<b>2.2 Probabilidad Incondicional de muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas</b> Mide la probabilidad de morir entre las edades exactas de 30 y 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. Las muertes por estas cuatro causas se basarán en los siguientes códigos CIE-10: I00-199, C00-C97, E10-E14 y J40-J44. (Anual)	Porcentaje	SS	2018	0,1545	0,1541	0,1553	0,1544	0,1566	0,1597	0,1547	0,1798	n.d.	n.d.	
<b>2.3 Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados<sup>3/</sup></b> Las hospitalizaciones prevenibles por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio (CSCA) es un indicador que evalúa la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en términos de hospitalizaciones evitables. La evaluación de las CSCA puede informar el proceso de toma de decisiones con respecto a la configuración de redes integradas de servicios de salud y contribuye a la efectividad de la atención. (Anual)	Porcentaje	SS	2016	13,90	12,50	12,80	14,60	12,37	12,63	9,81	9,85	11,52	n.d.	

1/ El indicador es calculado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2016, 2018, 2020 y 2022) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa.

3/ Para 2021 son cifras definitivas y 2022 son cifras preliminares.

n. a. No aplica  
n. d. No disponible  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Salud.

**Programa Sectorial de Salud 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
					Año	Valor												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA CAPACIDAD HUMANA Y DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SNS, ESPECIALMENTE, EN LAS REGIONES CON ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN PARA CORRESPONDER A LAS PRIORIDADES DE SALUD BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURAL Y CON PERSPECTIVA DE DERECHOS</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>3.1 Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura de los Servicios Estatales de Salud<sup>1/</sup></b> Mide el porcentaje de acciones de infraestructura concluidas, a partir de las acciones que fueron registradas y que iniciaron el proceso correspondiente a los Servicios Estatales de Salud. Se excluyen las acciones registradas que no iniciaron el proceso. (Anual)	Porcentaje	SS Dirección General de	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	71.01	57.25	57.30	65.57	53.33	76.92
<b>3.2 Proporción de recomendaciones atendidas en todos los proyectos de evaluación<sup>2/</sup></b> Mide la proporción de recomendaciones atendidas derivadas de las evaluaciones realizadas. (Anual)	Proporción	SS Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	53	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	53	n.a.	83.33	53.66	62.96	n.d.	n.d.	n.d.
<b>3.3 Número de participantes registrados que concluyen los cursos de EDUC@DS<sup>3/</sup></b> Mide el porcentaje de médicos y enfermeras en contacto con el paciente que concluyeron cursos de educación continua sobre los principales problemas epidemiológicos en el año. (Anual)	Porcentaje	SS Dirección General de Calidad y Educación en Salud	2018	60	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	64	60	73	80	80	77	76	79	79
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA EFICACIA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SALUD PÚBLICA. A PARTIR DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE, QUE FACILITE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, ASÍ COMO EL CONTROL EPIDEMIOLÓGICO TOMANDO EN CUENTA LA DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN, EL CICLO DE VIDA Y LA PERTINENCIA CULTURAL.</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>4.1 Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema completo<sup>4/</sup></b> El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondan dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el periodo crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación. (Anual)	Porcentaje <sup>5/</sup>	SS Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2018	88.90	86.40	85.00	91.80	96.70	89.50	83.40	89.80	79.70	77.60	88.40	84.90	84.91	75.69	74.29
<b>4.2 Porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico<sup>6/</sup></b> Se refiere a la proporción de personas con VIH que han sido diagnosticadas y conocen sus resultados, respecto de la estimación nacional de personas con VIH. (Anual)	Porcentaje	SS Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	2017	61.00	90	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	61.00	66.00	70.00	71.00	69.00	73.00	75.41	79.13	82.40

1/ Para 2024, cifra preliminar a julio.  
2/ Se calculó con base en los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. En 2019 no se realizaron evaluaciones, por lo cual no hubo recomendaciones que atender.  
3/ Cifra al mes de julio de 2024.  
4/ La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada. Se refiere actualizada por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA), unidad adscrita a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, de acuerdo a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070, elaboradas por el Consejo Nacional de Población. Cifra preliminar 2024, actualizada a fines de julio.  
5/ Cada año el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y sida (CENSIDA) realiza las estimaciones del VIH, en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/Sida, utilizando el Modelo Spectrum. Debido a que este registro no incorpora consistentes mejoras y actualiza datos en cada ronda de estimación, el indicador en los diferentes años, las cifras proyectadas se modifican anualmente para toda la serie, alineándose a la estimación vigente. De 2013 a 2016 se elaboraron por el Consejo Nacional de Población.  
6/ Se presentaron los ajustes al valor de la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa.  
n. a. No aplica  
n. d. No disponible  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Salud.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												(Concluye)						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>				
					Año	Valor															
<b>4.3 Incidencia por Dengue<sup>v</sup></b> El indicador mide la proporción de la población total de un área que enferma de dengue en cualquiera de sus formas clínicas. (Anual)	Tasa	SS Dirección General de Epidemiología	2018	10.70	11.40	2018	10.70	11.40	2018	10.70	11.40	2018	10.69	34.43	19.85	5.41	9.90	42.93	15.30		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PRIORICE LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y EL OPORTUNO TRATAMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ESPECIALMENTE, LAS QUE REPRESENTAN EL MAYOR IMPACTO EN LA MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN</b>																					
<b>META DEL BIENESTAR</b>																					
<b>5.1 Razón de mortalidad materna<sup>2/</sup></b> La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos. (Anual)	Razón	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2018	30.60 33.02 <sup>3/</sup>	25.0 25.0	2018	30.60 33.02 <sup>3/</sup>	25.0 25.0	2018	30.60 33.02 <sup>3/</sup>	25.0 25.0	2018	30.60 33.02 <sup>3/</sup>	34.00 33.52	34.75 35.52	34.16 32.39	53.24 47.73	58.62 52.63	30.94 32.49	n.d. n.d.	
<b>Razón de mortalidad materna (BIS)<sup>2/</sup></b> La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos. (Anual)	Razón	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2018	34.60 35.22 <sup>3/</sup>	25.0 25.0	2018	34.60 35.22 <sup>3/</sup>	25.0 25.0	2018	34.60 35.22 <sup>3/</sup>	25.0 25.0	2018	34.55 35.22	35.00 35.56	37.20 37.77	34.16 35.56	53.24 55.23	58.62 59.19	30.94 38.21	n.d. n.d.	
<b>5.2 Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad<sup>3/</sup></b> El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil. (Sexenal)	Tasa	SS Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud/ DGPS	2018	17.50	12.50	2018	17.50	12.50	2018	17.50	12.50	2018	17.50	n.a.	18.10	18.28	18.60	18.60	18.10	n.d.	
<b>5.3 Tasa de mortalidad infantil (TMI) (1,000 NV)<sup>4/</sup></b> Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año t1, por 1000 (NV). (Anual)	Tasa	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia/ DGIS	2018	13.39 13.34 <sup>5/</sup>	11.44 11.44	2018	13.39 13.34 <sup>5/</sup>	11.44 11.44	2018	13.39 13.34 <sup>5/</sup>	11.44 11.44	2018	13.34 13.37	13.67	13.46	13.34	13.07	12.30	12.66	12.27	n.d. n.d.

1/ Cifra preliminar al 31 de julio de 2024.  
 2/ El indicador de Razón de Mortalidad Materna usa como denominador el número de nacimientos estimados por año que calcula el Consejo Nacional de Población, como parte de las proyecciones de población. Por su parte, el indicador BIS, toma como denominador el número de nacidos vivos que calcula la Dirección General de Información en Salud usando el Subistema de Información de Nacimientos (SINAC). De conformidad con el artículo 2do. del Acuerdo por el que se determina como información de Interés Nacional, en el marco del sector salud, el SINAC es utilizado para calcular dicho indicador, ajustado con respecto al CONAPO y se reporta de acuerdo a la metodología del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Aunado a lo anterior, con la reciente actualización de las proyecciones de población de CONAPO 2023 que cuenta con la conciliación demográfica 1950-2019, se tienen datos más cercanos a la realidad y con las proyecciones 2020-2070 se aproximan a la tendencia actual de la dinámica demográfica observada hasta 2020.  
 3/ El indicador se actualiza mediante la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición cada seis años. Para 2020 la información se presenta de manera extraordinaria.  
 4/ Se utilizan las cifras del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del Subistema de Información de Nacimientos, ambos ajustados con CONAPO para corregir el subregistro. Las cifras del segundo renglón se calcularon con base en la actualización de las proyecciones de población del CONAPO 2023 que incluyen la conciliación demográfica de 1950-2019 y las proyecciones de 2020-2070. Para 2023 cifra preliminar.  
 5/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Cifra 2023 preliminar, actualizada al mes de julio de 2024.  
 p/ Preliminar.  
 n. a. No aplica.  
 n. d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Salud.

(Continúa)

**Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024**<sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL JUSTO, EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>1.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la LGAHOTDU</b> Mide el porcentaje de Entidades Federativas que cuentan con la publicación, en su periódico oficial, de un instrumento de planeación en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado con posterioridad a la LGAHOTDU. (Bienal) <sup>2/</sup>	Porcentaje	SEDATU	2018	9.38	40.63							9.38	n.a.	15.62	n.a.	21.87	n.a.		34.38
Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres																			
<b>1.2 Brecha en la oportunidad de empleo en las Macro-regiones</b> Mide la brecha entre la Macro-región con mayor porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar y la Macro-región de menor porcentaje. El equilibrio entre la población en edad de trabajar y la población ocupada impacta positivamente el desarrollo de las Macro-regiones. (Bienal) <sup>3/ 4/</sup>	Porcentaje	SEDATU	2018	5.86	4.82	5.13	4.6					5.86	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.		n.d.
Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres																			
<b>1.3 Brecha en el índice de Marginación entre la Entidad con el valor más alto y el más bajo</b> Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos estados con los valores más y menos altos. (Quinquenal) <sup>5/ 6/ 7/</sup>	Índice de marginación	SEDATU	2015	4.01	4.004			4.01				n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRAL EN LOS SISTEMAS URBANO RURALES Y EN LAS ZONAS METROPOLITANAS</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>2.1 Porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano Instaladas</b> Mide el porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano instaladas. (Bienal) <sup>8/</sup>	Porcentaje	SEDATU	2018	2.7	17.57							2.7	n.a.	63.5	n.a.	75.68	n.a.		69.57
Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad																			

1/ El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNOOTDU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

2/ Para 2020, cifras preliminares de la medición, derivado de la contingencia sanitaria. En abril de 2020, el INEGI suspendió el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual es la fuente principal de información para la actualización del indicador, y se sustituyó por la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), la cual es una muestra más pequeña, de diferente temporalidad y con un nivel de desagregación diferente entre trimestres.

3/ Para 2022, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. Derivado de los cambios en la publicación de los tabulados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ahora, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE), en la que la metodología de integración de datos y de estimación de población es distinta, no es posible tener datos comparables para el cálculo del indicador. Ver notas INEGI, disponibles en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/nota\\_sobre\\_estimacion\\_poblacion\\_enoe\\_n.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/nota_sobre_estimacion_poblacion_enoe_n.pdf)

4/ El Consejo Nacional de Población modificó la metodología del cálculo para el año 2022, al primer semestre del 2022 CONAPO no ha publicado un avance metodológico que permita establecer la comparación de los datos.

5/ Para 2022, no aplica, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

6/ En octubre del 2021 el CONAPO publicó los nuevos tabulados de Marginación en el libro Índice de Marginación para la estimación del Índice de Marginación por entidad federativa y municipio, en la misma publicación presenta el Índice de Marginación Normalizado IMN, que son estimaciones 2015 y 2010 que permiten hacer comparable el índice y grado de marginación para todos los municipios y entidades en el tiempo. El valor de la línea base para el presente indicador, estimada con el Índice de Marginación Normalizado IMN 2015 es de 0.57.

7/ Es importante señalar que en función de los tabulados publicados como Índice Marginación Normalizados 2010 y 2015, se estimó una nueva meta 2024, que nos permita seguir evaluando la disminución de la brecha. La meta 2024 será de 0.50.

8/ Para 2024, la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, cambió la metodología para la definición de Zonas Metropolitanas, los nuevos criterios de conformación las agrupan en 3 tipos: Zona Metropolitana, Zona Conurbada y Metrópoli Municipal. Con la nueva metodología, hubo un aumento exponencial en el número de metrópolis, lo que generó una variación al realizar el cálculo para el año 2024. La metodología referida se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metropolis-de-mexico-2020%sale=published>.

n.a. No aplica.  
 n.d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

(Continuación)

**Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024** <sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Avance															
				Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>2.2 Brecha en el Índice de Marginación a nivel SUR</b>	Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos SUR con los valores más alto y más bajo alto (Quinquena) <sup>2/ 3/</sup>	Índice de marginación	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2015	2.377	2.239													
				2015	0.19	0.18													
<b>2.3 Brecha en la densidad carretera en los Sistemas Urbano Rurales</b>	La brecha mide la diferencia entre el Sistema Urbano Rural con más alta densidad de carreteras pavimentadas o de concreto por kilómetro cuadrado de superficie terrestre y el Sistema Urbano Rural con más baja densidad carretera. (Trienal) <sup>4/</sup>	Km/Km2	SEDATU Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	2018	0.28	0.24	0.27												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- TRANSITAR A UN MODELO DE DESARROLLO URBANO ORIENTADO A CIUDADES SOSTENIBLES, ORDENADAS, EQUITATIVAS, JUSTAS Y ECONÓMICAMENTE VIABLES, QUE REDUZCAN LAS DESIGDADES SOCIOESPACIALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>3.1. Porcentaje de población urbana en situación de pobreza</b>	Mide el porcentaje de población que reside en localidades de 2,500 y más habitantes, que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (Bienal) <sup>5/</sup>	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	37.56	34.82	40.63												
				2018	37.56	34.82	40.63												
<b>3.2 Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes en el 2010</b>	Expresa la tasa anual de expansión urbana horizontal en 93 ciudades que para el año 2010 contaban con más de 100 mil habitantes teniendo como base mediciones bienales. (Bienal) <sup>6/</sup>	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	1.34	1.19													
				2018	1.34	1.19													
<b>3.3 Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes.</b>	Mide la brecha en la disponibilidad de agua entubada dentro y fuera de la vivienda con base en el porcentaje de población entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes. (Anual) <sup>7/ 8/</sup>	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2017	5.24	3.9													
				2017	5.24	3.9													

<sup>1/</sup> El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por lo que, los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PND/UDU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

<sup>2/</sup> El Consejo Nacional de Población modificó la metodología del cálculo para el año 2022, al primer semestre del 2022, CONAPO no ha publicado un avance metodológico que permita establecer la comparación de los datos.

<sup>3/</sup> En octubre del 2021 el CONAPO publicó los nuevos tabulados de Marginación en el libro Índice de Marginación de 2020, en el cual hay una nueva metodología para la estimación del Índice de Marginación por entidad federativa y municipio, en la misma publicación presenta el Índice de Marginación Normalizado IMN, que son estimaciones 2015 y 2010 que permiten hacer comparable el índice y grado de marginación para todos los municipios y entidades en el tiempo. El valor de la línea base para el presente indicador, estimada con el Índice de Marginación Normalizado IMN 2015 es de 0.19.

Es importante señalar que en función de los tabulados publicados como IMN 2010 y 2015, se estimó una nueva meta 2024, que nos permita seguir evaluando la disminución de la brecha. La meta 2024 será de 0.18.

<sup>4/</sup> La actualización de la información para el año 2024, la publicará la SCT, IMT e INEGI, el primer trimestre del año 2025.

<sup>5/</sup> Para el año 2024, y de acuerdo a información enviada por CONEVAL a SEDATU, la actualización de la información será entre los meses de octubre del 2023 a septiembre de 2024, lo que implica que la publicación final de la información sea dentro del segundo semestre del año 2025. Explican que para poder realizar la estimación de los resultados de la medición de pobreza multidimensional a nivel nacional y estatal 2024, es necesario contar con el insumo, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) la cual está a cargo del INEGI, en cumplimiento del artículo 36 de la LGDS. Una vez que se publique el insumo, el Consejo procederá a su análisis para la difusión en el segundo semestre de 2025.

<sup>6/</sup> La información fuente para la estimación de este indicador es el "Índice Geoestadístico, de acuerdo con INEGI, su actualización se hará dentro de los últimos 3 meses del año anterior y los 9 meses del año en curso, lo que para efectos de este indicador se contará con la información dentro del primer trimestre del año 2025.

<sup>7/</sup> La información de la Encuesta Nacional de Hogares no ha sido publicada desde el año 2017, por lo que no se cuenta con las variables para el cálculo del indicador para 2019 y 2020. Para 2021, las variables utilizadas para el cálculo del indicador se encuentran publicadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, y se utilizaron como insumo para el cálculo correspondiente.

<sup>8/</sup> De acuerdo a la respuesta de INEGI, la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) fue un programa de información que inició en 2014 y concluyó con la publicación de los resultados de 2017, ya que la Unidad Administrativa responsable del mismo determinó que su vigencia había concluido, por lo que se consideró de carácter histórico.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para el año 2022.

La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De 2022 a 2024, Secretaría de Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano.

**Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024**<sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador															
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance								Meta 2024			
				Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020	2021	2022
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- POTENCIALIZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, PRODUCTIVAS Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGRARIO, DE LAS POBLACIONES RURALES Y, DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL TERRITORIO, CON PERTINENCIA CULTURAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1 Brecha en el porcentaje de población en situación de pobreza rural con respecto a la urbana</b>	El indicador mide la brecha existente entre el porcentaje de la población en situación de pobreza rural y urbana a nivel nacional. (Bienal) <sup>2/</sup>	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	17.74	16.24	20.93	19.47	19.01	17.74	16.7	16.6	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>4.2 Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</b>	El indicador mide el porcentaje de personas del sector rural con ingresos por debajo de la línea de pobreza con respecto al correspondiente al resto de la población rural. La línea de pobreza por ingresos se define como el valor mensual total de la suma de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona. (Bienal) <sup>3/</sup>	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	56.66	47.06	62.83	62.37	59.67	56.66	56.09	50.62	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>4.3 Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas</b>	El indicador mide el porcentaje de población rural que cuenta con cobertura de agua entubada dentro y fuera de la vivienda. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2017	85.01	88.03	80.8	81.32	83.42	85.01	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER EL HÁBITAT INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA ADECUADA</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional</b>	Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. Materiales regulares piso: tierra. Materiales regulares techo: lámina metálica, lámina de asbesto, madera o tejamanil, teja; materiales deteriorados techo: material de desecho, lámina de cartón, palma o paja. Materiales regulares paredes: lámina de asbesto o metálica, madera; materiales deteriorados paredes: material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú o palma, embarro o bajareque. (Bienal) <sup>4/</sup>	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	27.54	24.58	30.68	28.39	28.06	27.54	25.17	25.15	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.28

1/ El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNOTDU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.  
2/ Para el año 2024, y de acuerdo a información enviada por CONEVAL a SEDATU, la actualización de la información será entre los meses de octubre de 2023 a septiembre de 2024, lo que implica que la publicación final de la información sea dentro del segundo semestre del año 2025. Explican que para poder realizar la estimación de los resultados de la medición de pobreza multidimensional a nivel nacional y estatal 2024, es necesario contar con el Insumo, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) la cual está a cargo del INEGI, en cumplimiento del artículo 36 de la LGOS. Una vez que se publique el insumo, el Consejo procederá a su análisis para la difusión en el segundo semestre de 2025.  
3/ De acuerdo a la respuesta de INEGI: la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) fue un programa de información que inició en 2014 y concluyó con la publicación de los resultados de 2017, ya que la Unidad Administrativa responsable del mismo determinó que su vigencia había concluido, por lo que se considera de carácter histórico.  
4/ Los datos se han podido calcular para el 2022 de acuerdo a la disponibilidad de datos. Para 2024, datos actualizados con información de la CONAVI a julio. Para 2024, cifras preliminares, CONAVI, corte al 30 de junio.

n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De 2022 a 2024, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



(Concluye)

**Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024** <sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor																
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>5.2 Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina</b>	Porcentaje	SEDATU	2018	40.62	42.24		36.87		35.64		40.62		43.02		43.06	n. a.	42.86			
El indicador muestra el porcentaje de mujeres que han recibido apoyo para satisfacer las necesidades de vivienda del total de subsidios otorgados a hogares por el gobierno federal a todas las entidades federativas. (Bienal)		Comisión Nacional de Vivienda																		
<b>5.3 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda</b>	Porcentaje	SEDATU	2018	19.76	18.17	21.21	21.22		19.31		19.76		17.9		17.92	n. a.	17.79			
Mide el porcentaje de personas que no tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda, es decir, que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuente con chimenea. (Bienal) <sup>2/</sup>		Comisión Nacional de Vivienda																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD Y LAS CAPACIDADES ADAPTATIVAS EN EL TERRITORIO Y SUS HABITANTES</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>6.1 Porcentaje del territorio nacional que presenta pérdida de cobertura arbórea</b>	Porcentaje	SEDATU	2019	0.168	0.158	0.09	0.087	0.101	0.14	0.153	0.137	0.168		0.153	0.097	0.092	0.116	n. d.		
Mide el porcentaje de la superficie del territorio nacional que sufre una pérdida de cobertura arbórea anualmente. (Anual) <sup>3/</sup>		Dirección General de Ordenamiento Territorial																		
<b>6.2 Índice para la sostenibilidad territorial hídrica</b>	Índice	SEDATU	2018	0.871	0.882	0.87	0.843		0.873		0.871		0.72		0.857	n. a.	n. d.			
Este índice evalúa la condición de disponibilidad hídrica de las cuencas y acuíferos, así como su calidad; y por otro lado, el porcentaje de acceso de la población a nivel nacional a los servicios de agua entubada. (Bienal) <sup>4/</sup>		Dirección General de Ordenamiento Territorial																		
<b>6.3 Emisión anual de GEI a nivel nacional en gigagramos de dióxido de carbono equivalente (CO2e)</b>	Gigagramos de CO2e equivalente (Gg CO2e)	SEMARNAT	2015	521.801	567.000	499.704	508.478	508.384	521.801					458.056	n. a.	n. a.	n. a.			
Mide el aumento o decremento de la emisión de GEI generados a nivel nacional de manera anual, tomando como referencia una línea base y tendencia de cambio histórica. (Quinquenal) <sup>5/</sup>		Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático																		

<sup>1/</sup> El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021; por tanto, se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos, mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNOU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

<sup>2/</sup> Para 2024, dato preliminar, reporte CONAVI 2024, valores preliminares: <https://sistemas.sedatau.gob.mx/repositorio/vgyZImR06FVY0FEMN-1Q>

<sup>3/</sup> Para 2024 se esperan los datos definitivos al cierre del presente año, a través del portal [web.de.la.organizacion/GlobalForestWatch/](http://web.de.la.organizacion/GlobalForestWatch/).

<sup>4/</sup> La fecha del presente conteo, no se ha realizado una actualización en la información de la página Sistema Nacional de Información del Agua SINA de Conagua, lo que obstruye la actualización al presente año.

<sup>5/</sup> El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) instituyó el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero desde 2019, por lo que no se cuentan con las variables para la actualización del indicador. Para 2022, 2023, 2024, no aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado de indicador para este año.

n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De 2020 a 2024 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

(Continúa)

**Programa Nacional de Vivienda 2021-2024**<sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS EN MAYOR CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE SOLUCIONES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y SOCIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA GRUPO DE POBLACIÓN</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>1.1. Porcentaje de viviendas en rezago habitacional en el país, respecto al total de viviendas</b>																	
Medicación del porcentaje de viviendas en rezago habitacional. El indicador de rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales como establece CONAVI: 1) materiales deteriorados, 2) materiales regulares, y 3) precariedad en espacios. La medición de este indicador permitirá dar seguimiento al número de viviendas que logran salir del rezago. (Bienal)	Porcentaje de viviendas en rezago	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	24.58	30.68	28.34	28.06	27.54	n. a.	25.17	n. a.	24.28	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>1.2. Porcentaje del gasto en vivienda como porcentaje del gasto total en los hogares de menores ingresos</b>																	
Este parámetro busca medir el elemento de asequibilidad, calculado con base en el porcentaje del gasto familiar que se destina a la vivienda. Este indicador busca demostrar como el precio de vivienda y la capacidad de pago de las familias es un indicador fundamental del acceso de la población a vivienda adecuada. El parámetro se medirá específicamente para hogares en los deciles I a V. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	10.7	10.1	7.1	10.4	10.7	n. a.	12.4	n. a.	10.7	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
<b>1.3. Número de acciones de financiamiento y subsidios de vivienda para personas en condiciones de vulnerabilidad</b>																	
Medicación del número de acciones de financiamiento o subsidios otorgadas a personas de población indígena, mujeres y adultos mayores (más de 60 años). Este indicador permitirá dar seguimiento a la asequibilidad de las viviendas con base en el número de personas en condiciones de vulnerabilidad que reciben apoyos públicos para vivienda. Las modalidades de financiamiento para este cálculo incluyen créditos individuales, cofinanciamiento, subsidios, entre otros, otorgados principalmente por las ONAVIS (CONAVI, FOVISSSTE, INFONAVIT, SHF) y la Banca Privada. Estas acciones pueden ser para autoproducción, contra-ganancias, lote con servicios, mejoramiento, reconstrucción, renta, acceso a vivienda nueva y vivienda existente. (Anual) <sup>2/</sup>	Número de acciones	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	533,601	406,975	486,120	523,353	440,058	429,571	495,809	533,601	449,731	431,413	484,823	359,108	364,042	n. d.

<sup>1/</sup> El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se adara que los valores de entre 2012 y 2018, corresponden a valores históricos. En el caso del año 2022 los valores han sido actualizados conforme a los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), INEGI, la cual se encuentra disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#tabulados> y en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), el cual está disponible en: <https://sniv.sedata.gob.mx/>

<sup>2/</sup> Para 2024, no disponible, ya que la periodicidad es anual.

n. a. No aplica, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

(Continuación)

**Programa Nacional de Vivienda 2021-2024**<sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Referencias del Indicador		Avance													
		Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Objetivo Prioritario 2.- GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA Y LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.1 Eficiencia en el uso del gasto operativo de instituciones de vivienda</b> Mide el costo operativo de los organismos nacionales de vivienda, específicamente FOVISSSTE y Sociedad Hipotecaria Federal, respecto al número total de viviendas producidas en el año, buscando medir la mejora en eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo de la vivienda en el país. (Anual) <sup>2/</sup>	Pesos mexicanos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	2,340	1,891	6,444	4,233	5,121	2,486	2,340	5,332	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>2.2 Tiempo necesario para obtener un permiso de construcción en el país</b> El Banco Mundial, en su reporte Facilidad para hacer negocios, analiza el tiempo de regulaciones federales y locales que impactan en el desarrollo de negocios de cada país. Este parámetro busca medir el número de días promedio que se requiere en el país para obtener un permiso de construcción, analizando el nivel de eficiencia del sector público (principalmente a nivel municipal) así como el efecto que este tiempo tiene en las personas y el desarrollo de negocios en las localidades. (Anual) <sup>3/</sup>	Días	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	82.1	0	81	82	87.6	86.4	82.1	82.1	82.1	82.1	82.1	n. d.	n. d.	n. d.
<b>2.3 Índice de control de calidad de la construcción en México</b> Este parámetro mide el índice de control de calidad de la construcción como un puntaje entre 1 y 15, el cual evalúa la calidad de los reglamentos de construcción; la fortaleza del control de calidad y mecanismos de seguridad; los regímenes de responsabilidad legal y de seguros y los requisitos de certificación profesional en el país. (Anual) <sup>3/</sup>	Valor numérico del 1 al 15 (a mayor valor numérico, mejor control de calidad de la construcción)	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	11.7	0	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	n. d.	n. d.	n. d.

1/ El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos.  
 2/ El indicador utiliza dentro de su estimación, la información asociada al número de hogares registrados ante INEGI a través de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) con periodicidad anual. La última información disponible de la ENH corresponde a 2017, su vigencia ha concluido y ya no se actualiza.

3/ Última actualización el 30 de septiembre de 2021 (Doing Business del Banco Mundial). La información es recogida a través de un cuestionario que se envía a expertos en construcción, incluyendo arquitectos, ingenieros civiles, abogados especializados en temas de construcción, empresas de construcción, empresas de servicios básicos y funcionarios públicos que se ocupan de las normas de construcción, incluyendo las aprobaciones, la expedición de permisos y las inspecciones. Información disponible en: <https://www.worldbank.org/en/businessready/doing-business-legacy>  
 n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

(Continuación)

**Programa Nacional de Vivienda 2021-2024**<sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Referencias del Indicador		Avance												
			Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, CONDICIONES QUE PROPICIEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Valor de la aportación del sector y las acciones de la vivienda en el Producto Interno Bruto de México en valores constantes</b>																	
Mide el Producto Interno Bruto que representa el sector y las acciones de vivienda en México con base en la información publicada por INEGI en la Cuenta Satélite de Vivienda en México, tomando en cuenta la construcción, los servicios financieros y de seguros, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y otros sectores. (Anual) <sup>2/</sup>	Millones de pesos constantes (base 2013)	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	1,094,129	1,147,723	1,106,273	1,087,021	1,119,938	1,162,882	1,209,312	1,224,707	1,235,753	1,252,256	1,102,138	1,179,314	1,159,205	n. d.
			2018	1,034,129	1,147,723	917,073	892,025	931,701	972,553	1,015,800	1,034,129	1,046,148	1,046,816	951,523	1,388,691	1,235,753	n. d.
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>3.2 Número de créditos para la autoproducción de vivienda</b>																	
Mide el número de créditos otorgados para la autoproducción de vivienda por INFONAVIT, FOVISSSTE Banca Múltiple, SOFOMES, Microfinancieras, Orevis, Banjército, Issfam, Pemex, Habitat para la Humanidad México, A.C. y otras agencias productoras de vivienda que otorgan créditos para la autoproducción. (Anual) <sup>3/</sup>	Créditos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	37,865	0	233,704	161,390	108,357	100,748	116,110	59,080	37,865	51,889	67,008	43,090	39,644	23,037
<b>3.3 Cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial</b>																	
Un crédito puente es un crédito de medio plazo que los Intermediarios Financieros otorgan a los desarrolladores de vivienda para la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda. Este parámetro busca medir el valor de la cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial, con el objetivo de conocer el crédito que se otorga a la construcción en México. (Anual) <sup>4/</sup>	Millones de pesos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	107,553	0					76,990	86,632	107,553	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos.  
2/ Para 2019 y 2020, cifras preliminares con base al Sistema de Cuentas Nacionales de México. INEGI. Información disponible en: [https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/#/informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/#/informacion_general)  
3/ Para 2022 y 2023 este se actualizaba con lo que se publicaba en el Estado Actual de la Vivienda que publicaba SHF. La última publicación fue de 2022 por lo que se hizo una aproximación considerando los destinos de crédito adquisición de suab, ampliación, autoproducción y con disponibilidad de terreno.  
4/ De 2019 a 2022, la información de la cartera de crédito puente de Sociedad Hipotecaria Federal no se encuentra disponible. Para cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial no se cuenta con la información disponible para su actualización.  
n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- ASEGURAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DE VIVIENDA ADECUADA</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1 Proporción de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad</b>	Porcentaje	SEDATU	2017	30.7	18	24.8	24.8	24.8	24.8	30.7	n. a.	25	n. a.	22	n. a.	23.5	n. d.
La meta busca medir el porcentaje de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad. El ENCIG (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental) reporta la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con permiso de propiedad donde hay corrupción. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda															
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>4.2 Proporción de usuarios que perciben experimentar corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales</b>	Porcentaje	SEDATU	2017	2.1	0	4	4	4	4	2.1	n. a.	4.2	n. a.	5.6	n. a.	2.6	n. d.
La ENCIG busca medir la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con programas sociales o créditos de vivienda donde el usuario final tiene una experiencia de corrupción. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda															
<b>4.3 Prevalencia de corrupción en las entidades federativas por trámite, pago o solicitud para permisos relacionados con la propiedad</b>	Número de entidades federativas	SEDATU	2017	20	0					20	n. a.	21	n. a.	17	n. a.	19	n. d.
Con frecuencia, los permisos relacionados con la propiedad son el tipo de trámite, pago o solicitud más frecuente con prevalencia de corrupción, particularmente en algunas entidades federativas. Este parámetro busca dar seguimiento a la frecuencia con la cual los trámites de permiso relacionado con la propiedad son el 1o., 2o. o 3o. con mayor prevalencia por entidad federativa. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ESTABLECER UN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO QUE CONSIDERE LA VIVIENDA ADECUADA COMO ELEMENTO CENTRAL DE PLANEACIÓN DE TERRITORIO</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Proporción de viviendas nuevas construidas fuera de los Polígonos de Contención Urbana</b>	Porcentaje	SEDATU	2018	12.1	10	27.6	19.4	20.6	20.6	12.1	12.1	13.6	14.7	18	15	23	n. d.
Esta meta de bienestar busca aproximar el desarrollo de vivienda de acuerdo con una ubicación adecuada, midiendo este desarrollo a través de la vivienda que, registrada ante el RUV, se lleva a cabo fuera de los perímetros de contención urbana. (Anual)		Comisión Nacional de Vivienda															

1/El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; los valores para 2021 han sido actualizados con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI publicada el 24 de mayo de 2022. Información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>. La frecuencia de medición del indicador para este año es bienal y el levantamiento de la información se realiza en año impar. n. d. No aplica, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

(Concluye)

**Programa Nacional de Vivienda 2021-2024**<sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Referencias del Indicador		Avance													
		Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<p><b>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</b></p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p><b>PARÁMETROS:</b></p> <p><b>5.2 Proporción de viviendas en vulnerabilidad ante sismos</b></p> <p>Este parámetro se usa para identificar y mejorar la condición de viviendas en vulnerabilidad en estados de alto riesgo, debido a la naturaleza de los materiales de sus muros y techos. Cuanto más débiles sean éstos, mayor vulnerabilidad presentan para la vivienda y los integrantes de ella. El CENAPRED publica indicadores municipales de riesgo por sismo y viento dentro de la página del Atlas Nacional de Riesgos. Asimismo, publica una zonificación por riesgo sísmico de A (siendo el más bajo) a D (el más alto). Los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas se encuentran en su mayoría dentro de la zona D, y el restante en la zona C. (Bienal)<sup>2/</sup></p> <p><b>5.3 Número de municipios que cuentan con un Atlas Municipal de Riesgo actualizado (de acuerdo con la publicación del Atlas Municipal de riesgo de CENAPRED)</b></p> <p>Este parámetro mide el número acumulado de municipios que cuenta con un Atlas Municipal de Riesgo, el cual se determina con información de CENAPRED y CNPC. (Anual)<sup>2/ 3/</sup></p>	<p>Porcentaje</p> <p>SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda</p>	<p>2018</p> <p>9.6</p>	<p>0</p> <p>370</p>														
<p>370</p> <p>432</p> <p>468</p> <p>497</p> <p>539</p> <p>n. d.</p> <p>n. d.</p> <p>n. d.</p> <p>n. d.</p> <p>n. d.</p> <p>n. d.</p>																	

1/ El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclaró que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos el valor de 2021 fue actualizado con base en el Registro de Vivienda del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). Información disponible en: <https://sniiv.sedatu.gob.mx/CuborRegistro>

2/ Con base en el oficio No. SSP/CENAPRED/DG/00455/2022 con fecha del 1 de abril de 2022 y remitido a la unidad responsable del seguimiento del PNV 2021-2024, el CENAPRED establece que cuenta con información sobre vivienda de acuerdo con los materiales de sus muros y techos a nivel municipal para todo el país, y está clasificada en categorías que van de vulnerabilidad muy baja, baja, moderada, alta y muy alta, según tipo de material en paredes y techos. La cual fue obtenida a partir de la información del censo 2010 que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Debido a que la información sobre la población y vivienda corresponde a los censos que lleva a cabo el INEGI, la actualización de la misma se realiza cada 10 años. Por consiguiente, no se cuenta con el dato anualmente. A la fecha, el CENAPRED aún no ha realizado el análisis de la información con datos del censo 2020.

3/ Para 2019, 2020 y 2021, información con base en el oficio No. SSP/CENAPRED/DG/00455/2022 del CENAPRED enviado a la unidad responsable el pasado 1 de abril de 2022.

n. a. No Aplica, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024**<sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																	
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024 <sup>p/</sup>
					Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024 <sup>p/</sup>	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ESTABLECER UN SISTEMA TERRITORIAL INTEGRADO, ORDENADO, INCLUYENTE, SOSTENIBLE Y SEGURO CENTRADO EN LOS DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES, CON ÉNFASIS EN AQUELLAS QUE POR SU IDENTIDAD, GÉNERO, CONDICIÓN DE EDAD, DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD HAN SIDO EXCLUIDAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>1.1 Tasa de crecimiento de la superficie urbana</b>	Tasa	SEDATU	2017	2.04	2.04	7	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	1.54	n. a.	0.37	n. a.	n. a.	
El indicador mide la tasa de crecimiento de la superficie urbana de todas las 74 zonas metropolitanas del país. (Bienal)																				
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>1.2 Porcentaje de vinculación de información de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros de las Entidades Federativas</b>	Porcentaje	SEDATU	2018	51	76							\$1	\$1	\$0	63	69.84	68.75	70.31		
El indicador mide el número de instituciones registrales y catastrales que disponen y ejecutan políticas de vinculación de información respecto del número de instituciones registrales y catastrales existentes, a fin de facilitar el intercambio de datos conciliados técnica y jurídicamente para usos multifinancieros y en contribución de garantizar la certeza documental y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en el país. (Anual)																				
<b>1.3 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a LGAHOTDU</b>	Porcentaje	SEDATU	2018	9.38	40.6							3.12	9.38	15.6	21.87	n. a.	n. a.	34.38		
Mide el número de entidades federativas que actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial, regional, metropolitano y municipal con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Bienal)																				

1/El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos.

2/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el DOF, la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional cambió de denominación a Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.

3/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el DOF, la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral cambió de denominación a Dirección General de Modernización Registral y Catastral.

4/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el DOF, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario (SOTA), la información es n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. Los insuños de información para el cálculo del indicador no están disponibles.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, información reportada por los enlaces de las Unidades Administrativas responsables de cada indicador. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024** <sup>1/</sup>

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- RECONOCER EL PAPEL DE LOS SUJETOS AGRARIOS, POBLACION RURAL, PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO PARA IMPULSAR ACCIONES QUE COADYUVEN CON EL SECTOR ENERGÉTICO MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN PARA EL ADECUADO USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.1 Porcentaje de ejidos y comunidades que son integrados al desarrollo territorial y ambiental sostenible</b>																	
Mide el porcentaje de ejidos y comunidades que son integrados en actividades para el desarrollo territorial y ambiental sostenible, de acuerdo a los trámites que solicitan en el RAN. (Anual)	Porcentaje	SEDA TU	2018	75.41							75.41	98.70	94.36	84.55	82.20	85.02	77.57
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>2.2 Porcentaje de jóvenes cuentaahabientes que retiran sus fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, para proyectos productivos o sociales</b>																	
El indicador mide el porcentaje de jóvenes cuentaahabientes que retiran fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) a fin de destinarios a proyectos productivos o sociales que coadyuven a la protección de la vida en comunidad. (Anual)	Porcentaje	SEDA TU	2018	12.88							12.88	2.56	7.32	7.09	2.72	15.25	n. d.
<b>2.3 Porcentaje de sujetos agrarios asistidos en el ejercicio de sus derechos agrarios</b>																	
Mide el porcentaje de sujetos agrarios asistidos con acciones de procuración de justicia y organización agraria durante el año, respecto al total de sujetos agrarios. (Anual)	Porcentaje	SEDA TU	2018	20.9	Ascendente						20.90	39.39	22.58	44.85	46.49	46.45	23.41
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR UN HÁBITAT ASEQUIBLE, RESILIENTE Y SOSTENIBLE, PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE VIDA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR SEGURAS Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Porcentaje de ciudades que impulsan un hábitat aseQUIBLE y resiliente</b>																	
Mide el porcentaje de Ciudades, zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos del Sistema Urbano Nacional (2018) intervenidas en al menos alguna localidad con proyectos y/o obras de infraestructura urbana, vivienda y de certeza jurídica aseQUIBLES o resilientes. (Anual)	Porcentaje	SEDA TU	2018	0	24.9						0	5.7	7.2	19.7	22.9	38.9	42.4
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>3.2 Porcentaje de personas en grado de marginación medio, alto y muy alto que mejoran el acceso a la propiedad urbana</b>																	
El indicador mide el porcentaje de personas que habitan en localidades urbanas con grado de marginación medio, alto o muy alto, en condición de irregularidad respecto a la tenencia del suelo que mejoran su derecho a la propiedad urbana. (Trimestral) <sup>3/</sup>	Porcentaje	SEDA TU	2018	0	12.34						0	n. a.	n. a.	9.68	n. a.	n. a.	13.76

<sup>1/</sup> El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020; por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos.

<sup>2/</sup> A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el DOF, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios cambio de denominación a Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

<sup>3/</sup> Para 2021, el indicador presentó un avance de 5.37%, lo cual se identificó por debajo de la meta intermedia; sin embargo, el INSUS notificó un ajuste en la medición, por lo que se modifica el resultado 2021, para pasar de 5.3% a 9.68%. Esto, derivado del análisis en que la UR consideró que las personas de la población objetivo del parámetro previamente contabilizadas, sólo correspondían a un programa social. En ese sentido, a fin de fortalecer el desempeño, el INSUS incluyó en la medición a todas las personas que mejoraron su acceso al derecho a la propiedad beneficiadas por los programas de regularización con fines sociales del INSUS, el PRAH y el PMU. En suma, el resultado presentado para 2021, cumple su tendencia ascendente esperada.

n. d. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, información reportada por los enlaces de las Unidades Administrativas responsables de cada indicador, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



**Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024** <sup>1/</sup> (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Índice	SEDATU	2018	0	100						0	17.41	24.07	26.3	73.22	99.11	99.33
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres <sup>3/</sup>															
<b>3.3 Índice acumulado de localidades atendidas, afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018</b> <sup>4/</sup>																	
Mide el nivel de atención de localidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018. (Anual)																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA PARA TODAS LAS PERSONAS, A PARTIR DE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y REGIONAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional</b>																	
El indicador mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	2018	27.54	24.58	30.68	28.39	28.06		27.54	n.a.	25.16	n.a.	25.16	n.a.	n.a.	24.28
		Comisión Nacional de Vivienda															
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>4.2 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda</b>																	
El indicador mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	2018	19.76	18.17	21.21	21.22	19.31		19.76		17.9		17.92	n.a.		17.79
		Comisión Nacional de Vivienda															
<b>4.3 Porcentaje de población con un ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual (VSM) que accede a créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda</b>																	
Mide la proporción de personas con un ingreso menor o igual a 5 VSM que recibieron créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda respecto del total de la población económicamente activa con un ingreso menor o igual a 5 VSM. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	1.9	3	4.6	3	2.7	2.6	2.2	1.9	1.7	1.7	1.3	0.76	0.69	n. d.
		Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional <sup>4/</sup>															

<sup>1/</sup> El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020; por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos.

<sup>2/</sup> Derivado de la revisión técnica del indicador, se aclara que la correcta interpretación del indicador es un índice acumulado de atención de viviendas e inmuebles dañados, y mide el nivel de avances de acciones realizadas de ese universo y no de localidades o municipios atendidos. El número estimado de viviendas e inmuebles afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, y que se espera sean atendidos en su totalidad hacia 2024 corresponden a 186 mil 526 viviendas, 19 mil 198 inmuebles educativos, 262 inmuebles de infraestructura de salud y 2 mil 340 bienes culturales.

<sup>3/</sup> A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo cambió de denominación a Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

<sup>4/</sup> El reporte se realiza a partir de la medición que genera y proporciona la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda.

n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. Los insumos de información para el cálculo del indicador no están disponibles.

<sup>5/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, información reportada por los enlaces de las Unidades Administrativas responsables de cada indicador, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

## Programa Nacional Forestal 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p</sup>
					Año	Valor									
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO PARA EL USO SOSTENIBLE Y DIVERSIFICADO DE LOS RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE REDES LOCALES DE VALOR COMPETITIVAS QUE DETONEN ECONOMÍAS LOCALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS FORESTALES</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>1.1 Tasa de variación de la Producción Forestal Maderable Nacional</b>															
El indicador mide la tasa de variación de la producción forestal maderable con respecto a la producción forestal maderable del año 2018. (Anual) <sup>1/</sup>															
<b>1.2 Tasa de variación del financiamiento destinado al sector forestal por la banca de desarrollo a nivel nacional</b>															
Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2019-2024, en relación con el monto del crédito otorgado en 2018. Los montos se refieren a saldos de cartera. (Anual)															
<b>1.3 Porcentaje de la superficie incorporada al manejo forestal sustentable a nivel nacional</b>															
El indicador mide el porcentaje de la superficie incorporada al manejo forestal sustentable a través de autorizaciones para el aprovechamiento maderable y la superficie establecida de plantaciones forestales comerciales, en relación con la superficie potencial determinada. (Anual) <sup>2/</sup>															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE FACTORES QUE DETERIORAN LA COBERTURA VEGETAL PARA MANTENER EL PATRIMONIO NATURAL Y CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS FORESTALES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN TERRITORIAL</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>2.1 Tasa de deforestación bruta a nivel nacional</b>															
Mide la tasa de pérdida de vegetación forestal (tierras forestales) a nivel nacional como un indicador indirecto del nivel de protección y conservación de los ecosistemas forestales incluyendo los bienes y servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar de la población. La medición de la tasa de deforestación es consistente con los compromisos del país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector forestal. (Bienal)															
<b>2.2 Tasa de variación de zonas críticas que presentan tala ilegal a nivel nacional</b>															
Mide la tasa de variación de zonas críticas del país que presentan tala ilegal a nivel nacional en comparación con las identificadas por la PROFEPA en 2018. (Anual)															

1/ De 2022 a 2024 en proceso de integración.

2/ Los datos corresponden a la superficie con autorización vigente al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, es decir, se descuenta la superficie que pierde vigencia y se adicionan las nuevas autorizaciones que se presentaron en el año, con base en el seguimiento a los apoyos que brinda la CONAFOR.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional Forestal 2020-2024**

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador		Referencias del Indicador				Avance										
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
				Año	Valor											
<p><b>2.3 Tasa de variación de la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales a nivel nacional</b></p> <p>El indicador permite medir la variación de la superficie forestal anual de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales, con relación a la superficie forestal de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales en año 2011. (Anual)</p> <p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONSERVAR Y RESTAURAR LA CAPACIDAD DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE ÁREAS FORESTALES ESTRATÉGICAS, MEDIANTE UN ENFOQUE INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN</b></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>																
		SEMARNAT	CONAFOR	2018	-26.99	-47	n.a.	n.a.	-13.03	-67.16	-25.67	-36.49	-18.62	31.04	5.69	
<p><b>3.1 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio a nivel nacional</b></p> <p>Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en cuencas, microcuencas y ecosistemas estratégicos con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida. (Anual)</p>																
		SEMARNAT	CONAFOR	2018	0	2.29	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.76	1.02	1.13	1.34	1.42	
<p><b>3.2 Porcentaje de superficie intervenida con acciones de restauración para fomentar la reconversión productiva en áreas de uso agropecuario dentro de las cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios a nivel nacional</b></p> <p>Porcentaje de hectáreas atendidas en cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios con terrenos que actualmente tengan un uso agropecuario y que su vocación original es forestal o preferentemente forestal, con el propósito de restablecer la cobertura forestal y los servicios ambientales. (Anual)</p>																
		SEMARNAT	CONAFOR	2018	0	2.38	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	1.32	1.59	1.85	2.23	2.50	
<p><b>3.3 Porcentaje de superficie incorporada al pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación</b></p> <p>Mide la proporción de superficie incorporada por sus valores ambientales y biodiversidad susceptible a ser conservada bajo esquemas de pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación con respecto a la superficie incorporada anualmente. (Anual)</p>																
		SEMARNAT	CONAFOR	2018	33	42	n.a.	39.00	36.00	33.00	34.03	39.74	35.75	37.02	38.82	40.37
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE GOBERNANZA, PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA EFECTIVA E INCLUYENTE, EN EL SECTOR FORESTAL</b></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>																
<p><b>4.1 Índice de Inclusión y Participación Social del Sector Forestal (IIPS) a nivel nacional</b></p> <p>El IIPS es una medida estadística diseñada para observar la variación de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía. Su objetivo es medir la participación informada y activa de la sociedad, y su apego a los principios de inclusión, igualdad y equidad. (Anual)</p>																
		SEMARNAT	CONAFOR	2018	21.53	29.03	n.a.	n.a.	n.a.	21.53	48.75	49.78	61.77	71.65	65.68	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional Forestal 2020-2024**

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador			Avance											(Concluye)	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024 <sup>p/</sup>
<b>4.2 Promedio nacional de la evaluación a la asistencia técnica</b> Mide el promedio de la calidad y el desempeño de las personas que brindan asistencia técnica a las personas beneficiarias de los programas de apoyo de la CONAFOR. (Anual)	Calificación	SEMARNAT CONAFOR	2017	86.37	87.00	87.09	86.73	86.36	90.48	90.98	93.25	93.33	91.12	n.d.	n.d.	
<b>4.3 Porcentaje de ejecución del programa para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales en el sector forestal a nivel nacional</b> Mide el porcentaje de implementación del programa de capacitaciones y talleres para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales establecidas en el marco legal nacional, el derecho internacional y otras iniciativas. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	14.29	23.81	42.86	71.43	95.24	100.00	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER UNA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA Y MEJORAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DEL SECTOR FORESTAL A NIVEL DEL BIENESTAR</b>																
<b>5.1 Porcentaje de implementación de mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para la atención del sector forestal a nivel nacional</b> Mide el grado de implementación de los mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para la atención del sector forestal. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	30.0	60.0	70.0	81.0	89.29	100.00	
<b>5.2 Porcentaje de implementación de la estrategia de gestión territorial cercana a la gente a nivel nacional</b> Mide el grado de implementación de la estrategia de gestión territorial cercana a la gente. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	20.00	40.00	59.48	71.90	84.56	96.74	
<b>5.3 Porcentaje de instrumentos normativos en materia forestal actualizados y adecuados que facilite el desarrollo forestal sustentable a nivel nacional</b> Mide el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos normativos en materia forestal actualizados y adecuados en su marco normativo y administrativo en el periodo 2019-2024 que favorezcan y faciliten el desarrollo forestal sustentable. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	25.0	62.5	87.5	87.5	100	100	

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>1.1 Volumen de agua protegido/asignado o concesionado al uso doméstico o público urbano</b>															
Volumen protegido/asignado o concesionado de agua que se destina al uso doméstico o público urbano a nivel nacional para garantizar el abastecimiento seguro de agua a los centros de población rurales y urbanos. Se busca mantener igual o mayor en los años posteriores a 2018. (Anual)	Miles de millones de metros cúbicos	SEMARNAT	2018	14.3	12.1	12.5	12.5	12.6	13.1	13.2	13.2	13.3	13.3	13.6	n.d.
		CONAGUA													
<b>1.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas</b>															
Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	n.a.	42.2	n.a.	39.2	n.a.	37.6	n.a.	38.2	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.
		CONAGUA													
<b>1.3 Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada</b>															
Proporción del caudal de agua residual colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	63.8	52.7	57.0	58.2	63.0	63.8	65.7	67.2	67.5	66.7	67.0	n.d.
		CONAGUA													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APROVECHAR EFICIENTEMENTE EL AGUA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>2.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas centro y norte del país</b>															
Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguientes regiones hidrológico-administrativas: I. Península de Baja California, II. Noroeste, III. Pacífico Norte, IV. Balsas, VI. Río Bravo, VII. Cuencas Centrales del Norte, VIII. Lerma Santiago Pacífico, XIII. Aguas del Valle de México. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	55.8	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	56.2	55.3	56.2	n.d.	n.d.
		CONAGUA													

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional Hídrico 2020-2024**

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador		Referencias del Indicador										Avance					
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor												
<b>2.2 Rendimiento de cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego</b> Este indicador evalúa, de manera integrada, la producción de 4 cultivos básicos: maíz, frijol, trigo y arroz, por unidad de superficie en las zonas con infraestructura de riego del país. Se toma como referencia la información que integra y publica el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER de los cultivos maíz-grano, frijol, trigo grano y arroz palay. (Anual)		Toneladas por hectárea (t/ha)	SEMARNAT CONAGUA	2018	7.4	n.a.	6.6	6.7	7.2	7.3	7.4	7.7	7.5	7.7	7.8	8.1	n.d.
<b>2.3 Eficiencia en el uso del agua medida como el cociente de valor agregado bruto entre agua utilizada</b> Es la eficiencia en el uso del agua determinado como el cociente obtenido al dividir el valor agregado bruto de las actividades económicas de abastecimiento de agua potable, industria autoabastecida y termoeléctricas (millones de pesos) entre la cantidad de agua utilizada (millones de m <sup>3</sup> /año) multiplicado por un factor de conversión a pesos de 2010 a partir del índice nacional de precios al consumidor del año 2010 y del año de análisis. En el cálculo de la eficiencia del uso del agua, se consideran únicamente las actividades relacionadas al abastecimiento público, industria autoabastecida y termoeléctricas. La eficiencia en el uso del agua se expresa en pesos constantes del 2010 / m <sup>3</sup> . (Anual) <sup>1/</sup>		Pesos constantes del 2010 / m <sup>3</sup>	SEMARNAT CONAGUA	2017	489.8	n.a.	462.5	463.9	481.7	489.8	491.1	445.7	445.7	463.9	545.1	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE INUNDACIONES Y SEQUÍAS, CON ÉNFASIS EN PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Número de estaciones de observación meteorológica que se encuentran en operación</b> El indicador medirá el número de estaciones de observación meteorológica que se encuentran en operación en el territorio nacional, para garantizar la continuidad y certidumbre de los diagnósticos y pronósticos de los productos meteorológicos. Se toma como referencia la infraestructura que administra la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, entre la que se encuentra: estaciones meteorológicas automáticas, estaciones sinópticas meteorológicas automáticas, radares meteorológicos, receptoras de imágenes de satélite, estaciones de radio sondeo y observatorios meteorológicos de superficie. (Anual)		Estaciones de observación meteorológica en operación	SEMARNAT CONAGUA	2018	321	403	310	290	306	318	321	325	287	298	305	296	n.d.

1/ Para 2021 cifra actualizada por la entidad responsable.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional Hídrico 2020-2024**

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor												
<b>3.2 Habitantes protegidos contra inundaciones</b> Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), se incluyen labores de planeación y de prevención para reducir la vulnerabilidad de la población de las distintas regiones del país. (Anual)	Habitantes protegidos	SEMARNAT CONAGUA	2018	1,111,099	n.a.	780,775	940,775	1,075,599	1,111,099	1,111,099	1,155,832	1,206,348	1,242,053	1,357,211	1,412,154	n.d.
<b>3.3 Superficie productiva protegida contra inundaciones</b> El establecimiento de este indicador tiene como objetivo disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que está sujeta la superficie productiva hidroagrícola ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos (inundaciones) y los posibles efectos del cambio climático, para contribuir así al desarrollo sustentable del país. El indicador medirá el número de hectáreas que son protegidas por las acciones de las diferentes instancias involucradas. (Anual)	Hectáreas protegidas	SEMARNAT CONAGUA	2018	69,734	n.a.	61,785	66,018	69,734	69,734	73,194	75,109	78,556	92,296	96,640	n.d.	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PRESERVAR LA INTEGRALIDAD DEL CICLO DEL AGUA A FIN DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS HIDROLÓGICOS QUE BRINDAN CUENCAS Y ACUÍFEROS</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>4.1 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad</b> Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. (Anual)	Cuentas hidrologicas	SEMARNAT CONAGUA	2018	295	448	11	11	15	15	295	295	332	361	396	429	n.d.
<b>4.2 Número de cuencas y acuíferos reglamentados</b> Número de cuencas hidrologicas y acuíferos (unidades hidrogeológicas) que cuentan con reglamentos de asignación, distribución y aprovechamiento del uso del agua. (Anual)	Número de cuencas y acuíferos	SEMARNAT CONAGUA	2018	35	n.a.	35	35	35	35	35	35	35	53	54	56	n.d.

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional Hídrico 2020-2024**

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>4.3 Proporción de sitios de monitoreo de calidad de agua superficial con calidad aceptable, buena o excelente</b>															
Proporción de los sitios de monitoreo de calidad de agua superficial en los que se registra calidad del agua aceptable, buena o excelente en función de los siguientes parámetros: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendedos Totales (SST), Oxígeno Disuelto, toxicidad, presencia de Escherichia Coli y presencia de enterococos fecales. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018	n.a.	n.d.	58.1	59.8	59.2	58.9	58.6	58.2	58.3	58.4	56.7	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA A FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>5.1 Recaudación de la CONAGUA en precios corrientes</b>															
Cobro de ingresos federales por contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. (Anual)	Miles de millones de pesos	SEMARNAT CONAGUA	2018	20.1	26.1	16.5	18.4	19.3	20.1	21.6	21.4	23.0	25.9	27.0	n.d.
<b>5.2 Proporción de expedientes de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes atendidos vía los sistemas de trámites electrónicos de la CONAGUA</b>															
El indicador contabiliza el porcentaje de los expedientes de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes que son atendidos vía los sistemas electrónicos de trámites de la CONAGUA. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018	22	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22	15	21	32	38	n.d.	n.d.
<b>5.3 Número de consejos de cuenca con participación de mujeres y de grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua</b>															
El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género y grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua. (Anual)1/	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>5.31 Número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género</b>															
El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	2018	4	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	4	4	4	4	7	13	n.d.
<b>5.32 Número de consejos de cuenca que cuentan con grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua</b>															
El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	2018	5	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	5	5	5	5	7	13	n.d.

1/ El indicador reporta no aplica debido a que su seguimiento se presenta de manera desagregada en los indicadores 5.31 y 5.32 que se muestran a continuación.  
n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Programa Nacional de Remedición de Sitios Contaminados 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Meta 2024	Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>1/</sup>		2024 <sup>1/</sup>												
			Año	Valor																				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																								
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER EL INVENTARIO NACIONAL DE SITIOS CONTAMINADOS</b>																								
<b>META DEL BIENESTAR</b>																								
<b>1.1 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información actualizada</b>																								
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	10.9	10.9
<b>1.2 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información documental actualizada</b>																								
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información documental de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	10.9	10.9
<b>1.3 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información de campo actualizada</b>																								
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información de campo de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	10.9	10.9
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER ACCIONES DE LA REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN</b>																								
<b>META DEL BIENESTAR</b>																								
<b>2.1 Porcentaje de sitios remediados a nivel nacional</b>																								
Mide el porcentaje de sitios remediados en México. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3.7	3.7
<b>2.2 Porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados para que obtengan la aprobación de su programa de remediación</b>																								
Mide el porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados registrados en el Inventario Nacional de Sitios Contaminados para que obtengan la aprobación de su programa de remediación. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21.1	21.1
<b>2.3 Porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados para que obtengan la aprobación de la conclusión del programa de remediación</b>																								
Mide el porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados registrados en el Inventario Nacional de Sitios Contaminados para que obtengan la aprobación de la conclusión del programa de remediación. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6.0	6.0

n.d. No disponible.  
<sup>1/</sup> Cifras preliminares.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional de Remedación de Sitios Contaminados 2021-2024**

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>p/</sup>					
												Año		Valor		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER EL MARCO NORMATIVO PARA LA REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>3.1 Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas para la remediación de sitios contaminados revisadas o modificadas:</b>																
Mide el porcentaje de avance en la modificación o revisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la remediación de sitios contaminados. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	0	14	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.4	1.4	1.4	1.4
		Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos														
<b>3.2 Porcentaje de Norma Oficial Mexicana (NMX) para la remediación de sitios contaminados revisadas o modificadas:</b>																
Mide el porcentaje de avance en la modificación o revisión de NMX para la remediación de sitios contaminados. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	0.3	0.3	0.3
		Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos														
<b>3.3 Propuesta de un instrumento normativo en remediación de suelo contaminado con contaminantes orgánicos:</b>																
Mide la elaboración de una propuesta de instrumento normativo en remediación de suelo contaminado con agentes orgánicos. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8.3	33.3	33.3	33.3
		Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas														

n.d. No disponible.  
p/ Cifras preliminares.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- DISMINUIR LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN, LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA MEDIANTE EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADAPTACIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>1.1 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático</b>																
El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático (ANVCC). (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	2018	280	360	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	280.0	n.a.	364.0	n.a.	529.0	n.a	n.d.
<b>1.2 Formulación y publicación de la Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés)</b>																
Mide el avance del diseño, integración, publicación y difusión de la NAP, la cual será elaborada en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACCC) con el objetivo de establecer la ruta de implementación del componente de adaptación de la contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	27.5	85.0	15.0	n.d.
<b>1.3 Índice de fortalecimiento de capacidades adaptativas en municipios vulnerables al cambio climático</b>																
El índice refleja la implementación de acciones para el desarrollo de capacidades adaptativas y su calidad en municipios identificados como vulnerables al cambio climático.(Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	SEMARNAT Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	2018	0	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.985	4.49	6.2	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO A FIN DE GENERAR UN DESARROLLO CON BIENESTAR SOCIAL, BAJO EN CARBONO Y QUE PROTEJA LA CAPA DE OZONO, BASADO EN EL MEJOR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DISPONIBLE</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Megatoneladas de CO<sub>2</sub>e mitigadas</b>																
Este indicador permite monitorear las acciones de las secretarías integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) enfocadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	14.2	26.52	30.78	38.25	1.4	n.d.
<b>2.2 Emisiones de CO<sub>2</sub>e evitadas por la generación de energías limpias</b>																
El parámetro mide las emisiones de CO <sub>2</sub> e evitadas por la generación de energías limpias. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Secretaría de Energía Dirección General de Energías Limpias	2018	0	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	11.5	19.6	26.1	30.9	n.d.	n.d.

1/ No se cuenta con una meta para 2024.  
 2/ De 2019 a 2023 se actualiza la información, debido a que las dependencias de la Administración Pública Federal con acciones puntuales en el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, reportaron información a enero de 2024.  
 n.a. No aplica.  
 n.d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
			Año	Valor																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO A FIN DE GENERAR UN DESARROLLO CON BIENESTAR SOCIAL, BAJO EN CARBONO Y QUE PROTEJA LA CAPA DE OZONO, BASADO EN EL MEJOR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DISPONIBLE</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>2.3 Emisiones de Carbono Negro mitigadas</b>																				
El indicador mide las reducciones en las emisiones de carbono negro, contaminante climático de vida corta, derivadas de acciones puntuales relativas a los sectores agrícola, residencial y comercial, así como en Ingenios azucareros. (Anual) <sup>1/</sup>	Toneladas CN/año	SEMARNAT (INECC Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental)	2018	0	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	65 820	72 180	66 370	n.d.	n.d.	n.d.				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR ACCIONES Y POLÍTICAS SINÉRGICAS ENTRE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, QUE ABONEN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ATIENDAN LA CRISIS CLIMÁTICA, PRIORIZANDO LA GENERACIÓN DE COBENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>3.1 Superficie de bosques, selvas y manglares de México.</b>																				
Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las categorías de bosques, selvas y manglares. (Biserial)	Hectáreas	SEMARNAT Comisión Nacional Forestal.	2018	96 430 414	95 111 604	97 433 222	97 184 020	96 932 518	96 681 616	96 430 414	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	95 655 268	n.d.				
<b>3.2 Superficie terrestre para la captura de carbono conservada o con uso sustentable</b>																				
Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas. (Anual) <sup>2/</sup>	Hectáreas	SEMARNAT Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	30 359 006.5	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	30 559 006.4	30 489 790.7	31 050 392.3	31 271 124.8	31 271 124.8	n.d.	n.d.				
<b>3.3 Niveles críticos de concentraciones de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) en aire ambiente</b>																				
Nivel crítico es el valor de concentración en el ambiente a partir del cual, el conocimiento científico actual indica que el receptor (población, cultivos, bosques, patrimonio) sufre algún daño por exposición al contaminante. Tendencias decrecientes de la frecuencia y severidad de las excedencias en dicho nivel, indican éxito de las medidas de reducción de emisiones del contaminante o sus precursores. (Anual) <sup>3/</sup>	ug/m <sup>3</sup>	SEMARNAT Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental	2018	1 740	0	0.0	0.0	0.0	0.0	1 740	1 858	1 235	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.				

1/ Cuando se desarrolló el PECC 2021-2024, las acciones consideradas que contribuirían al cumplimiento de la reducción de emisiones de carbono negro no contaban con una certeza de los periodos de implementación, ni del nivel de penetración de las medidas, por lo que no se pudo estimar una meta para 2024. De 2019 a 2023 se actualiza la información, debido a que las dependencias de la Administración Pública Federal con acciones puntuales en el PECC 2021-2024, reportaron información a enero de 2024.

2/ No se cuenta con meta programada para 2024. La línea base refleja un ajuste derivado de una revisión de los datos de las variables "Superficie terrestre certificada como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y uso sustentable" y "Superficie incorporada al manejo forestal sustentable". A partir de 2018 la superficie total puede incluir más de una de las variables señaladas.

3/ Este indicador no tiene meta al 2024, ya que comprende concentraciones ambientales que dan seguimiento a los instrumentos de política ambiental de calidad del aire y ninguno de estos documentos cuenta con un compromiso de reducción, por lo que no se estima el impacto esperado a dicho año. Este es un indicador de monitoreo atmosférico.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024**

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
					Año	Valor										
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, FINANCIAMIENTO Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN ENTRE ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO, PRIORIZANDO LA CO-CREACIÓN DE CAPACIDADES E INCLUSIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b> <b>META DEL BIENESTAR</b> <b>4.1 Avance de herramientas de Política de Cambio Climático</b> El indicador mide el avance en el fortalecimiento de los instrumentos que abonan al cumplimiento de los objetivos de la política climática. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT	2018	21.7	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21.70	23.50	29.60	41.75	61.75	69.3	n.d.
	<b>4.2 Transversalización del Enfoque de Género en la Política de Cambio Climático</b> Mide el número de instrumentos de política pública nacional y compromisos internacionales en materia de cambio climático que incorporan criterios de enfoque de género, dividido entre el total de instrumentos de política pública nacional y compromisos internacionales en materia de cambio climático vigentes evaluados. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia-SEMARNAT Dirección de Asuntos Internacionales-INECC	2018	37.5	0	n.d.	n.d.	n.d.	37.5	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	n.a.
<b>4.3 Índice de co-creación de capacidades</b> Medición en el desarrollo de capacidades y sensibilización, comunicación e involucramiento en materia de cambio climático, con inclusión de los conocimientos y saberes de los diversos actores de la sociedad. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático	2018	0	1	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

n.a. No aplica.  
 n.d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024**

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>
			Año	Valor												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- INCREMENTAR LA SEPARACIÓN PRIMARIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN TODO EL PAÍS. META DEL BIENESTAR</b>																
<b>1.1 Acciones para promover la separación y la valorización de los residuos sólidos urbanos a nivel nacional</b>																
Quantifica las distintas actividades e instrumentos que se realizan para promover la separación de los residuos para su valorización.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	5.0	5.0
<b>1.2 Acciones para fomentar la separación y la valorización de residuos</b>																
Quantifica las acciones para fomentar la separación de los residuos y su valorización.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
<b>1.3 Número de municipios y alcaldías con proyectos integrales para el manejo de los residuos</b>																
Mide el número de municipios y alcaldías que realizan proyectos integrales en materia de manejo de residuos, con apoyo total o parcial derivado de recursos federales. <sup>1/</sup>	Municipios y alcaldías	SEMARNAT	2021	1.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	2.0	2.0	2.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ADECUACIÓN DEL MARCO REGULATORIO PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL SUSTENTABLE DE RESIDUOS. META DEL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Adecuaciones al marco regulatorio para la mejora de la gestión integral de los residuos</b>																
Mide la elaboración, actualización o emisión de instrumentos regulatorios para promover la mejora en la gestión del manejo integral de residuos.	Instrumentos normativos actualizados	SEMARNAT	2021	14.0	17.0	10.0	11.0	11.0	11.0	12.0	12.0	12.0	14.0	14.0	15.0	17.0

<sup>1/</sup> Para 2022 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

<sup>pl</sup> Cifras preliminares a julio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2022-2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
			Año	Valor													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ADECUACIÓN DEL MARCO REGULATORIO PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL SUSTENTABLE DE RESIDUOS</b> <b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.2 Número de propuestas de modificación a leyes y reglamentos</b> Mide las adecuaciones o la emisión de nuevos instrumentos normativos para promover la mejora en la gestión del manejo integral de residuos.	Propuestas de modificación	SEMARNAT	2021	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
<b>2.3 Número de anteproyectos de normas para una adecuada gestión integral de los residuos</b> Mide el número de anteproyectos de normas para contribuir a una adecuada gestión integral de los residuos.	Anteproyectos de normas	SEMARNAT	2021	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	2.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS</b> <b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Sitios de disposición final clausurados o saneados</b> Cuantifica los sitios de disposición final que operan como tiraderos a cielo abierto clausurados y saneados con recursos federales.	Sitios	SEMARNAT	2021	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0

<sup>pl</sup> Cifras preliminares a julio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024**

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS META DEL BIENESTAR</b>																
<b>3.2 Acciones para el incremento de la capacidad instalada para la separación de los residuos</b>																
Mide el número de acciones para promover la instalación de plantas de separación.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
<b>3.3 Acciones para el incremento de la capacidad instalada para el tratamiento de la fracción orgánica</b>																
Mide el número de acciones para promover la instalación de centros de compostaje.	Acciones de promoción	SEMARNAT	2021	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LAS CONDICIONES PARA PROFESIONALIZAR, DESARROLLAR Y FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES Y DEL SECTOR INFORMAL, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL MANEJO DE RESIDUOS META DEL BIENESTAR</b>																
<b>4.1 Número total de capacitaciones brindadas</b>																
Mide el número de capacitaciones brindadas a fin de profesionalizar las actividades que realizan los municipios, en materia de gestión integral de residuos, con el fin de incrementar los rendimientos operacionales. <sup>1/</sup>	Capacitaciones	SEMARNAT	2021	2.0	14.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	2.0	3.0	10.0	12.0
<b>4.2 Cobertura territorial de cursos impartidos relacionados con la gestión de RSU a nivel nacional</b>																
Mide el número de entidades federativas que han recibido al menos un curso relacionado con la gestión de RSU. <sup>1/</sup>	Entidades federativas	SEMARNAT	2021	1.0	32.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	1.0	1.0	32.0	32.0	32.0

1/ Para 2022 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

P/ Cifras preliminares a julio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2022 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



**Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024**

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LAS CONDICIONES PARA PROFESIONALIZAR, DESARROLLAR Y FORTALECER LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES Y DEL SECTOR INFORMAL, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL MANEJO DE RESIDUOS</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.3 Número de agrupaciones a las que se les brindó una capacitación para la formalización de los pepenadores</b>																	
Mide el número total de cursos y capacitaciones impartidas en relación con cinco temáticas diferentes sobre la gestión integral de los residuos. <sup>1/</sup>	Cursos o capacitaciones	SEMARNAT	2021	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA RESPONSABLE CON RELACIÓN A LA GENERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1.1 Estudios para promover el manejo adecuado de los residuos</b>																	
Mide el número de estudios promovidos para el manejo adecuado de residuos en fuente. <sup>4/</sup>	Número estudios	SEMARNAT	2021	1.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	2.0	2.0	2.0
<b>5.2 Campañas de divulgación para promover el manejo adecuado de los residuos</b>																	
Mide el número de campañas de divulgación elaboradas y promovidos, sobre la separación de residuos en fuente.	Número de campañas de difusión	SEMARNAT	2021	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	3.0	3.0	3.0
<b>5.3 Instrumentos de basura cero implementados</b>																	
Mide la implementación de instrumentos de basura cero en tres tipos de diferentes instituciones con el fin de concientizar a la población en el marco de la temática de cero residuos. <sup>1/</sup>	Instrumentos	SEMARNAT	2021	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Para 2022 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.  
 p/ Cifras preliminares a julio.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2022 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024**

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance														
			Año	Valor		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN EL PAÍS, A FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>1.1 Porcentaje de Programas Estatales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PEPGIRS) vigentes</b>																				
Mide el porcentaje de Programas Estatales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos vigentes durante el periodo 2020-2024.	Porcentaje	SEMARNAT	2021	15.62	28.12	0.0	0.0	3.12	3.12	6.25	6.25	6.25	6.25	15.62	18.75	18.75	18.75	18.75	18.75	18.75
<b>1.2 Número de acciones para fomentar la actualización de los PEPGIRS</b>																				
Cuantifica el número de acciones para fomentar la actualización de los PEPGIRS, que contempla la elaboración de una guía y las actividades de difusión para promover su uso en la elaboración de los PEPGIRS.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	32.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>1.3 Número de acciones para fomentar la elaboración y actualización de los inventarios de Residuos de Manejo Especial (RME)</b>																				
Cuantifica el número de acciones para fomentar la elaboración y actualización de los inventarios de RME, que contempla el desarrollo de criterios para su elaboración y las actividades de difusión para promover su uso.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	32.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN, ASÍ COMO EL ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>2.1 Número de acciones realizadas para la prevención y manejo integral de la basura marina</b>																				
Mide el número de acciones realizadas para la prevención y manejo integral de la basura marina. <sup>1/</sup>	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Para 2022 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.  
 p/ Cifras preliminares a julio.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2022 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024**

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
			Año	Valor												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN, ASÍ COMO EL ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>2.2 Número de acciones para fomentar la elaboración de planes de manejo de RME</b>																
Cuantifica el número de acciones para fomentar la elaboración de planes de manejo de residuos de manejo especial, que contempla el desarrollo de una guía y las actividades de difusión para su uso.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	33.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>2.3 Infraestructura para el acopio y aprovechamiento de los RME</b>																
Cuantifica las acciones de promoción para la instalación de nueva infraestructura para el acopio y aprovechamiento de los residuos de manejo especial. <sup>1/</sup>	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	1.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER UN MARCO LEGAL ADECUADO QUE ESTABLEZCA ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CLARAS PARA EL MANEJO DE LOS RME</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>3.1 Número de anteproyectos de normas para una adecuada gestión integral de los RME</b>																
Mide el número de anteproyectos de normas para contribuir a una adecuada gestión integral de los RME.	Anteproyectos de normas	SEMARNAT	2021	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
<b>3.2 Número de propuestas de modificación de instrumentos normativos para contribuir a una adecuada gestión integral de los RME</b>																
Mide el número de propuestas de modificación de instrumentos normativos para una adecuada gestión integral de los RME	Propuestas de modificación de instrumentos normativos	SEMARNAT	2021	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	2.0
<b>3.3 Número de acciones de fomento para promover con las entidades federativas el establecimiento de instrumentos de política y planeación para el reciclaje de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD)</b>																
Cuantifica el número de acciones de fomento para promover con las entidades federativas el establecimiento de instrumentos normativos para el reciclaje de RCD.	Acciones	SEMARNAT	2021	0.0	29.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>1/</sup> Para 2021 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a julio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024. Para 2022 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024**

(Continúa)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO LAS REGIONES BIOCULTURALES, A FIN DE MANTENER ECOSISTEMAS FUNCIONALES QUE SON LA BASE DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>1.1 Superficie de bosques, selvas y manglares de México</b>															
Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las categorías de bosques, selvas y manglares. (Bienal)	Hectáreas	SEMARNAT Comisión Nacional Forestal	2018 96,430,414	95,111,604	97,435,222	97,184,020	96,932,818	96,681,616	96,430,414	n.a.	96,029,643	n.a.	95,655,268	n.a.	n.d.
<b>1.2 Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable</b>															
Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas (Anual) <sup>1/</sup>	Hectáreas	SEMARNAT (Dirección General de Planeación y Evaluación)	2018 30,359,006.42	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	30,359,006.42	30,489,790.67	31,050,392.30	31,271,124.79	32,246,982.12	33,331,826.01
<b>1.3 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio</b>															
Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en microcuencas estratégicas con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Comisión Nacional Forestal	2018 0.0	2.29	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.76	0.85	1.02	1.13	1.34	1.42
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER LA ACCIÓN CLIMÁTICA A FIN DE TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y UNA POBLACIÓN, ECOSISTEMAS, SISTEMAS PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA RESILIENTES, CON EL APOYO DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TRADICIONALES Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES</b>															
<b>META DEL BIENESTAR</b>															
<b>2.1 Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles</b>															
Mide la relación entre las emisiones de bióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ) por la quema de combustibles fósiles por dólar en paridad de poder de compra (PIB PPP), (Anual)	Kilogramos de CO <sub>2</sub> por dólar	SEMARNAT Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	2017 0.2	0.16	0.20	0.21	0.21	0.20	0.18	0.17	0.175	0.16	n.d.	n.d.	n.d.
<b>2.2 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático</b>															
El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el ANVCC. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	2018 9.37%	24.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	30.0	n.a.	45.3	n.a.	n.d.

<sup>1/</sup> La línea base refleja un ajuste derivado de una revisión de los datos de las variables "Superficie terrestre certificada como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y uso sustentable" y "Superficie incorporada al manejo forestal sustentable".

n.a. No aplica n.d. No disponible.

pl Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información correspondiente a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Valoración	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	Año	Línea Base	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
						Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
<b>2.3 Habitantes protegidos contra inundaciones</b> Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). (Anual)	Habitantes protegidos	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	n.a.	2018	1,111,099	780,775	940,775	1,075,599	1,111,099	1,111,099	1,155,832	1,206,348	1,242,053	1,357,211	1,412,154	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER AL AGUA COMO PILAR DE BIENESTAR, MANEJADA POR INSTITUCIONES TRANSPARENTES, CONFIABLES, EFICIENTES Y EFICACES QUE VELEN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DONDE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA SE INVOLUCRE EN SU GESTIÓN</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>3.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas Centro y Norte del país</b> Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguientes regiones hidrográficas administrativas: I. Península de Baja California II. Noroeste III. Pacífico Norte IV. Balsas VI. Río Bravo VII. Cuencas Centrales del Norte VIII. Lerma Santiago Pacífico XIII. Aguas del Valle de México (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	57.0	2018	55.8	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	56.2	55.3	56.2	n.d.	n.d.
<b>3.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas</b> Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo, (cada dos años)	Porcentaje	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	n.a.	2018	37.6	42.2	n.a.	39.2	n.a.	37.6	n.a.	38.2	n.a.	34.9	n.a.	n.d.
<b>3.3 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad</b> Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. (Anual)	Cuencas hidrológicas	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	448	2018	295	11	11	15	15	295	295	332	361	396	429	n.d.

n.a. No aplica

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



**Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER UN ENTORNO LIBRE DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, EL AIRE Y EL SUELO QUE CONTRIBUYA AL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1 Porcentaje de sitios remediados</b> Mide el porcentaje de sitios contaminados con proceso de remediación concluido. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT (Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas)	2018	3.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	2.5	2.7	3.7	3.7	3.7
<b>4.2 Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada</b> Proporción del caudal de agua residual, colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	2018	n.a.	63.8	58.2	57.0	58.2	63.0	63.8	65.7	67.2	67.5	66.7	67.0	n.d.	n.d.
<b>4.3 Reducción de emisiones contaminantes al aire de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM<sub>2.5</sub>) de la industria de jurisdicción federal</b> Estimación de la reducción de emisiones contaminantes Megagramos al año, provocadas por actividades industriales de jurisdicción federal. (Bienal) <sup>1/</sup>	Megagramos al año	SEMARNAT (Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes)	2016	n.a.	76496	n.a.	n.a.	76496	n.a.	93,684.5	n.a.	89,149.0	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIBRE, EFECTIVA, SIGNIFICATIVA Y CORRESPONSABLE EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA, ASEGURANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y PROMOVENDO LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Índice de desempeño del sector ambiental</b> Mide el desempeño de la actuación del sector ambiental en razón de: 1) la coordinación de acciones en materia ambiental con las entidades federativas. 2) el cumplimiento de los trámites contenidos en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos (SINATEC-SEMARNAT) del Medio Ambiente, y 3) la articulación con otras dependencias y entidades de la APF en los Proyectos Prioritarios de la Secretaría. (Anual) <sup>2/</sup>	Índice	SEMARNAT (Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental)	2018	100	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	26.57	24.65	96.73	96.61	95.48	95.60	95.60
<b>5.2 Índice de participación ciudadana en el sector ambiental</b> Mide la participación ciudadana en el sector ambiental a través de tres variables específicas: 1) La existencia de protocolos de atención reglamentados en los mecanismos de participación ciudadana del sector ambiental; 2) la efectividad de la participación, y 3) la satisfacción de la ciudadanía por la calidad de los mecanismos de participación. (Anual) <sup>3/</sup>	Índice	SEMARNAT (Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia)	2018	n.a.	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	n.a.	0.89	0.93	0.85	n.d.	n.d.
<b>5.3 Índice de educación y cultura ambiental</b> Mide la acción gubernamental en materia de educación y cultura ambiental a través de cinco elementos específicos: 1) educación formal, 2) formación, 3) cultura ambiental, 4) comunicación y difusión, y 5) redes de colaboración. (Anual) <sup>4/</sup>	Índice	SEMARNAT (Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable)	2018	n.a.	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	0.5777	0.7881	1.1369	11.7	n.d.	n.d.

1/ El Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Críticos (INEM) año base 2020 es preliminar. El Inventario Nacional de Emisiones año base 2022 se actualizó, debido a que la información generada en ese año se compiló durante 2023 y se procesará durante 2024, 2025 y 2026, por lo tanto será a finales de 2026 cuando se cuente con el inventario año base 2022. Para el año 2018, el valor reportado se actualizó debido a los ajustes realizados como resultado de la revisión con los sectores involucrados.  
2/ El indicador no cuenta con datos de 2014 a 2018 debido a que es de nueva creación. El incremento de 2020 a 2022 obedece a que en 2021 se reportaron las tres variables que componen el indicador, en la primer variable se divide el número de Agendas Ambientales entre 32, sin embargo, en la fórmula se sustituyó el dato de 32 por 31 delegaciones federales, el ligero decremento que se muestra entre 2023 y 2024, obedece a que se reportaron un menor número de límites administrativos revisados y dictaminados, derivado de la reestructuración administrativa de la SEMARNAT.  
3/ El Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental no cuenta con datos históricos, debido a que fue elaborado en el periodo 2019-2020, por lo que su aplicación para la primera medición fue el ejercicio 2021. El comportamiento del IPC durante el año 2023, con motivo de los ajustes por las atribuciones que trajo la puesta en marcha de la nueva reglamentación de la SEMARNAT, provocó una repercusión moderada, lo cual contrajo la evolución del IPC, obteniéndose un resultado de 0.85, cifra que se ubica por encima de la meta inicial establecida de 0.75.  
4/ Para 2023 cifra preliminar.  
n.d. No aplica n.d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Referencias del Indicador		Avance																
		Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
																		Año	Valor	
<b>Objetivo Prioritario 1.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS DE MANERA EFECTIVA Y PROGRESIVA COMENZANDO POR QUIENES MÁS LO NECESITAN</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>1.1 Incremento del bienestar de la población</b>																				
Mide la variación del Bienestar Subjetivo. (Anual) <sup>1/</sup>	Proporción	BIENESTAR	2018	0.986	0.677					0.981	0.998	0.986	0.993	0.986	0.993	1.01	1	0.983	0.997	n. d.
		Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios																		
<b>1.2 Variación de la pobreza extrema de las personas con discapacidad</b>																				
Cuantifica la variación en el número de personas con discapacidad en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas con discapacidad en pobreza extrema. (Bienal) <sup>2/</sup>	Porcentaje	BIENESTAR	2018	3.76	0	9.55	10.1	-9.67	3.76	n. d.	-17.0	n. d.								n. d.
		Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios																		
<b>1.3 Variación de la pobreza extrema de las personas adultas mayores</b>																				
Cuantifica la variación del número de personas adultas mayores en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas adultas mayores en pobreza extrema. (Bienal) <sup>2/</sup>	Porcentaje	BIENESTAR	2018	11.99	0	-1.53	-8.79	-18.04	11.99	-12.19	-24.0	n. d.								n. d.
		Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios																		
<b>Objetivo Prioritario 2.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA ENTRE TERRITORIOS</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>2.1 Participación porcentual del personal remunerado de la economía social con relación al personal remunerado a nivel nacional</b>																				
Mide la proporción del personal remunerado de la economía social respecto del personal remunerado de la economía nacional. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	BIENESTAR	2013	3.23	4.47	3.23														n. d.
		Instituto Nacional de la Economía Social																		
<b>2.2 Variación de la población en pobreza extrema a nivel nacional <sup>4/</sup></b>																				
Mide la variación de la población total del país que cuentan con más de tres carencias sociales y se encuentran por debajo de la línea de bienestar. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	1.007	0	1.1245	1.0076	1.2204	1.007	0.806	1.186	n. d.								n. d.
		Dirección General de Desarrollo Regional																		

1/ Para 2024, el indicador tiene una frecuencia anual, por lo que los avances se podrían reportar hasta 2025.

2/ En agosto de 2021, el CONEVAL dio a conocer las nuevas series de medición de la pobreza multidimensional para los años 2018 y 2020, con lo que inició una nueva serie de medición en la que se implementaron cambios normativos y técnicos. Entre dichos cambios se encuentra la manera en que se identifica a las personas con discapacidad, derivado de esta modificación, la nueva serie de 2018 no permite identificar a la población con discapacidad lo que impide obtener los resultados del indicador para 2020 pues no existen datos disponibles para 2018. Por otra parte, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para 2024, se publicarán en agosto de 2025 por lo que a la fecha de este reporte no es posible informar resultados para 2024.

3/ Para 2020, 2021 y 2022, se actualizaron con base en la información del Estudio de Caso de la Economía Social de México. Los resultados para 2023 y 2024 se tendrán disponibles una vez que se actualice el Estudio de Caso de la Economía Social de México, con datos de los Censos Económicos 2024.

4/ Los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza se publican de manera bianual, el dato 2024 se publicará en agosto de 2025. Se reporta el dato 2022 que se difundió en agosto de 2023.

n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.

**Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
<p><b>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</b></p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p>																			
<p><b>2.3 Porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar<sup>1/</sup></b></p> <p>Mide el porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar en municipios con presencia indígena y/o afroamericana, altos grados de marginación e índices de violencia. (Anual)</p>	Porcentaje	BIENESTAR Dirección General de Opciones Productivas	2018	0.14	0							0.14	0.12	0.11	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE INGRESOS SUFICIENTES, IMPULSAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERAR LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS CAMPESINOS EN LOCALIDADES RURALES PARA HACER PRODUCTIVA LA TIERRA</b></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>																			
<p><b>3.1 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural<sup>2/</sup></b></p> <p>Mide la población por debajo de la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural. (Bienal)</p>	Millones de personas	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	17.4	15.9							17.4	17.2	17.2	16.1	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<p><b>PARÁMETROS:</b></p>																			
<p><b>3.2 Población con carencia de acceso a la alimentación en el ámbito rural<sup>2/</sup></b></p> <p>Mide la población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural. (Bienal)</p>	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	7.9	6.4							7.9	8.40	8.40	7.6	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<p><b>3.3 Población en situación de pobreza en el ámbito rural<sup>2/</sup></b></p> <p>Mide la población que se encuentra en situación de pobreza en el ámbito rural en relación con la población total del país en un año determinado. (Bienal)</p>	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	13.56	0	14.27						13.56	13.47	14.17	13.17	12.04	n. d.	n. d.	n. d.

<sup>1/</sup> Para el ejercicio fiscal 2021, en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para la Secretaría de Bienestar, no fue considerado el Programa de Fomento a la Economía Social (S017), el cual estaba a cargo de la Dirección General de Opciones Productivas, quedando este sin recursos que erogar. Por lo cual, deja de estar en operación desde 2021, motivo por el cual, no aplica información a reportar.

<sup>2/</sup> Los Resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2024, estarán disponibles hasta agosto de 2025. Por lo cual, no es posible reportar avances para la fecha de este reporte.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.



(Continuación)

**Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>Objetivo Prioritario 4.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS POBLACIONALES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>4.1. Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional</b>																		
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos). (Bienal) <sup>1/</sup>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	42.4	38.8	44.9	47.1	44.3	42.4	44.7	37.5	n. d.						
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>4.2. Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza</b>																		
Mide las personas con discapacidad en situación de pobreza con respecto a la población total de personas con discapacidad. (Bienal) <sup>1/</sup>	Porcentaje	BIENESTAR Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2018	48.6	46.2	51.2	54.1	49.4	48.6	49.5	41.2	n. d.						
<b>4.3. Proporción de población indígena en situación de pobreza</b>																		
Mide la proporción que hay entre la población indígena y la no indígena que se encuentra en situación de pobreza en un año determinado. (Bienal) <sup>1/</sup>	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	19	0	18.2	18.7	18.3	19	18.1	21.6	n. d.						
<b>Objetivo Prioritario 5.- CONTRIBUIR A UNA CULTURA PARA LA PAZ PARA INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>5.1. Percepción de inseguridad en la población residente en los estados donde operan los programas de la Secretaría de Bienestar</b>																		
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que perciben inseguridad en su ciudad en términos de delincuencia. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	75.3	65	64.9	69.4	68.2	71.6	74.5	75.3	73.1	69.7	60.2	65.6	61.2	61.0	

<sup>1/</sup> Los Resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2024, estarán disponibles hasta agosto de 2025. Por lo cual, no es posible reportar avances a la fecha de este reporte.

<sup>2/</sup> La información para 2024 corresponde al mes de marzo de 2024, la cual es la última actualización presentada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.

(Concluye)

**Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>5.2 Proporción de las y los artesanos de México que logran mejorar su bienestar de acuerdo a una perspectiva multidimensional (económico-cultural) del fenómeno artesanal <sup>1/</sup></b>																			
Identifica el porcentaje de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros en pobreza que incrementaron su producción, que la llevaron a otros espacios comerciales y que generaron los fondos económicos para continuar produciendo después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	2018	60	90							60				n. d.			n. a.
<b>5.3 Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad</b>																			
Mide el porcentaje de mujeres en situación de violencia de 15 años y más que han acudido por ayuda a una institución pública o autoridad. (Quinquenal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de Desarrollo Social	2016	9.66	0							9.66							7.84

<sup>1/</sup> Se realizó la consulta en el Sistema de Cuentas Nacionales de la ENIGH del INEGI sin localizar información de ese rubro para el periodo 2020 y 2022. Se hace de su conocimiento, que en 2023 debido a la re-secundización al Ramo 48 Cultura del FONART, la población objetivo y acciones realizadas han sufrido cambios sustanciales en apego al Programa Sectorial de la Secretaría de Cultura, lo que dificulta generar información que dé cuenta sobre el avance de este indicador, ya que actualmente no se dispone de información que permita identificar porcentaje de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros en pobreza que incrementaron su producción, que la llevaron a otros espacios comerciales y que generaron los fondos económicos para continuar produciendo después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental. Asimismo, se establece no aplica para los años que se reporta, y actualmente se están realizando las gestiones para el cambio de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual hace referencia al parámetro antes mencionado.  
n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024. Secretaría de Bienestar.

(Continúa)

**Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor														
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ESTABLECER POLÍTICAS QUE GARANTICEN UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POBLACIÓN A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA ENTRE TERRITORIOS Y GRUPOS POBLACIONALES</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>1.1 Número de personas que salen de la situación de pobreza <sup>1/</sup></b>	Personas	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	0	20,000,000							0		-3,763,345		8,849,715		n. d.
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>1.2 Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema <sup>1/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2018	7.4	0	9.8	9.5	7.60	7.4					8.5		7.1		n. d.
<b>1.3 Cobertura de atención a beneficiarios <sup>2/</sup></b>	Centros Integradores del Desarrollo por cada 10,000 beneficiarios	BIENESTAR Unidad de Coordinación de Delegaciones	2018	0	0							0	0	0	0.56	0.46	0.41	0.43
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EL ACCESO EFECTIVO, UNIVERSAL Y GRATUITO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN Y EXÁMENES MÉDICOS, ESPECIALMENTE, EN LAS REGIONES CON MAYORES NIVELES DE MARGINACIÓN</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>2.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder a los mismos: geográfica, económica, cultural, entre otras <sup>3/</sup></b>	Porcentaje	SALUD Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	16.19	0	21.5	18.2	15.54	16.19					28.15		39.09		n. d.

<sup>1/</sup> Los Resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2024, estarán disponibles hasta agosto de 2025. Por lo cual, no es posible reportar avances para la fecha de este reporte.  
<sup>2/</sup> En 2019 y 2020 no se cuenta con información para reportar avances, toda vez que la operación de los Centros Integradores se consolidó a partir de 2021, tomando en consideración lo publicado en la Ley Austeridad Republicana, por lo cual se considera 0 en avance. El número de centros integradores fue tomado de la página: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/filer/288629/Cat\\_Logo\\_de\\_M\\_dubos\\_de\\_Atenci\\_n\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/288629/Cat_Logo_de_M_dubos_de_Atenci_n_2023.pdf)  
 - El número de beneficiarios fue proporcionado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios con los siguientes valores: El cálculo del periodo 2023 es de enero a diciembre, conforme al año calendario. Para 2024, no disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.  
<sup>3/</sup> El indicador es calculado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI. Los resultados de la encuesta ENIGH 2024, aún no se publican por lo que para ese año la cifra correspondiente no está disponible.  
 n. d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024. Secretaría de Bienestar.

**Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024** (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>2.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas</b> <sup>1/</sup> El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del Gobierno Federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de dotación de medicamentos a la población, garantizar con ello el surtimiento completo de recetas médicas. (Bienal)	Porcentaje	SALUD Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018 69.97	100	65.2	n.a.	n.a.	68.97	69.22	n.a.	69.97	n.a.	65.77	n.a.	65.61	n.a.	n.d.
<b>2.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud</b> El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. (Bienal)	Porcentaje	SALUD Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018 4.25	3	4.6	n.a.	4.53	n.a.	4.13	n.a.	4.25	n.a.	6.53	n.a.	5.82	n.a.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, EQUITATIVA E INCLUYENTE PARA TODA LA POBLACIÓN, EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura)</b> Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018 84.2	90	66.5	79.3	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	81.3	78.9	77.3	79.4	81.1	n.d.
<b>3.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior total (MS)t</b> <sup>2/</sup> Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018 87	93.4	67.7	80.3	76.5	81	84.5	87.4	87	84.1	82.4	82.2	83.8	85.7	n.d.
<b>3.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior mujeres (MS)h</b> <sup>2/</sup> Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018 81.5	86.8	65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	81.5	78.6	75.5	72.6	75.2	76.6	n.d.
<b>3.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior hombres (MS)h</b> <sup>2/</sup> Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018 81.5	86.8	65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	81.5	78.6	75.5	72.6	75.2	76.6	n.d.

<sup>1/</sup> El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizará la quinta edición de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT CONTINUA 2024), en toda la República Mexicana del 6 de julio al 27 de noviembre de 2024. Por lo cual, la medición correspondiente a 2024 estará disponible hasta después de la fecha antes señalada.  
<sup>2/</sup> Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a partir del avance de 2019 se actualizó la serie de indicadores utilizando la versión de agosto de 2023.  
n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De 2019 a 2024, Secretaría de Bienestar.

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>3.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior total (St) <sup>1/</sup></b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	50	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	40.2	40.4	41.0	42.1	43.8	n. d.
Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
<b>3.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior mujeres (Sm) <sup>1/</sup></b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	40.7	31.6	32.7	33.8	35.6	37.5	39.1	40.7	41.5	42.5	44.0	45.3	47.4	n. d.
Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
<b>3.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior hombres (Sh) <sup>1/</sup></b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	38.8	31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8	38.8	38.3	38.0	38.9	40.3	n. d.
Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>3.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Nacional (t)</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	23.7	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.5	23.7	24.8	25.8	26.0	27.2	26.7	n. d.
Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
<b>3.2.1 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Mujeres (m)</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	25.3	20.3	21.2	21.9	22.8	23.8	25.1	25.3	26.7	28.1	29.1	30.8	30.2	n. d.
Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
<b>3.2.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Hombres (h)</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	22.1	17	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	23.8	23.3	n. d.
Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															
<b>3.3 Porcentaje de abandono escolar</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA															
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa															

<sup>1/</sup> Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a partir del avance de 2019 se actualizó la serie de indicadores utilizando la versión de agosto de 2023.  
n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.

(Continuación)

**Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024 <sup>1/</sup>	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
				Año	Valor															
Bienestar y Parámetros de Valoración	<b>3.3.1 Porcentaje de abandono escolar. Primaria total (P)t</b> Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	0.5	0	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4	0.5	0.2	0.1	n. d.	
				2018	0.4	0	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	0.3	0.4	0.1	0.1	0.1	n. d.			
				2018	0.6	0	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5	0.6	0.2	0.1	n. d.	
Bienestar y Parámetros de Valoración	<b>3.3.2 Porcentaje de abandono escolar. Primaria mujeres (P)m</b> Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	0.4	0	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1	0.4	0.6	0.3	0.4	0.1	0.1	n. d.	
				2018	0.6	0	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5	0.6	0.2	0.1	n. d.	
				2018	0.6	0	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5	0.6	0.2	0.1	n. d.	
Bienestar y Parámetros de Valoración	<b>3.3.3 Porcentaje de abandono escolar. Primaria hombres (P)h</b> Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	4.6	0	5.5	5.1	4.1	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	2.7	2.9	3.9	3.2	n. d.	
				2018	3.5	0	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2	2.3	3.3	2.6	n. d.	
				2018	5.6	0	6.5	6	5	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	3.8	n. d.	
Bienestar y Parámetros de Valoración	<b>3.3.4 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria total (Sc)t</b> Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	3.5	0	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2	2.3	3.3	2.6	n. d.	
				2018	5.6	0	6.5	6	5	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	3.8	n. d.	
				2018	5.6	0	6.5	6	5	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	3.8	n. d.	
Bienestar y Parámetros de Valoración	<b>3.3.5 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria mujeres (Sc)m</b> Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	3.5	0	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2	2.3	3.3	2.6	n. d.	
				2018	5.6	0	6.5	6	5	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	3.8	n. d.	
				2018	5.6	0	6.5	6	5	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	3.8	n. d.	
Bienestar y Parámetros de Valoración	<b>3.3.6 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria hombres (Sc)h</b> Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2018	3.5	0	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2	2.3	3.3	2.6	n. d.	
				2018	5.6	0	6.5	6	5	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	3.8	n. d.	
				2018	5.6	0	6.5	6	5	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	4.5	3.8	n. d.	

<sup>1/</sup> El indicador se refiere a un parámetro del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los parámetros no consideran metas.

n. d. No disponible, aún no se cuenta con la información para calcular el avance del indicador.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.

**Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>3.3.7 Porcentaje de abandono escolar. Media superior total (MS)t</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	14.5	0	15	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	13	10.3	11.6	10.2	11.2	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																	
<b>3.3.8 Porcentaje de abandono escolar. Media superior mujeres (MS)m</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	12.6	0	13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13	12.6	10.9	8.3	8.8	8.4	9.1	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																	
<b>3.3.9 Porcentaje de abandono escolar. Media superior hombres (MS)h</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	16.4	0	16.9	16.1	17	16.5	17.7	17.4	16.4	15.2	12.5	14.6	12.1	13.5	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																	
<b>3.3.10 Porcentaje de abandono escolar. Superior total (S)t</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	8.4	0	7.7	7.2	8	6.9	7	7.2	8.4	7.9	8.4	8.8	8.1	7.2	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																	
<b>3.3.11 Porcentaje de abandono escolar. Superior mujeres (S)m</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	7.2	0	6.7	5.8	7	5.7	5.7	5.7	7.2	6.3	6.4	6.3	7.0	5.9	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																	
<b>3.3.12 Porcentaje de abandono escolar. Superior hombres (S)h</b>	Porcentaje	EDUCACIÓN PÚBLICA	2018	9.6	0	8.8	8.5	9	8	8.3	8.6	9.6	9.4	10.5	11.4	9.3	8.6	n. d.	
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)		Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa																	

<sup>1/</sup> El indicador se refiere a un parámetro del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los parámetros no consideran metas.

n. d. No disponible, aún no se cuenta con la información para calcular el avance del indicador.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.

(Continuación)

**Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Objetivo Prioritario 4.- MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES PARA EL INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ALIMENTOS BÁSICOS, AUMENTO DEL INGRESO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1 Población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural</b>	Porcentaje	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Secretaría	2018	25.8	30.9	32.1	24.7	25.8	25.4	20.5	n. d.						
Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de pobreza. (Biena) <sup>1/</sup>																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>4.2 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria</b>	Porcentaje	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Secretaría	2018	75	80	81.5	80.3	79	78.3	76.9	75	73.7	73.5	70.8	69.5	68.4	n. d.
Mide el porcentaje de autosuficiencia alimentaria en relación con la producción nacional de alimentos (agrícolas, pecuarios y pesqueros) del país. (Anual)																	
<b>4.3 Coeficiente de autosuficiencia agrícola</b>	Porcentaje	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Secretaría	2018	62.4	67.4	76	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	63	61.9	60.7	59.5	n. d.
Mide el porcentaje de autosuficiencia agrícola en relación con la producción nacional de granos básicos del país. (Anual)																	
<b>Objetivo Prioritario 5.- IMPULSAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES PARA GENERAR INGRESOS Y CONSOLIDAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias</b>	Porcentaje	ECONOMÍA Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	-5.97	n. a.	-6.39	-7.23	-3.35	1.93	0.63	-5.97	3.64	5.96	0.36	-0.24	-1.30	4.81
Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias. (Anual) <sup>2/</sup>																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>5.2 Porcentaje de jóvenes, de 18 a 29 años de edad, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro</b>	Porcentaje	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	2018	0	100						0	48.7	68	91.6	102.4	124.0	129.3
Mide el porcentaje de la población total de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS. (Anual) <sup>3/</sup>																	

<sup>1/</sup> Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2022 fueron presentados en agosto de 2023, por lo que se presenta la actualización del cálculo del valor para 2022.  
<sup>2/</sup> Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al primer trimestre de cada año.  
<sup>3/</sup> Se considera el acumulado de personas beneficiarias desde el inicio del Programa en 2019 hasta el 30 de abril de 2024. El cálculo se realiza como el número de personas beneficiarias acumuladas por cada año, entre la meta sexenal que se estableció originalmente en 2.3 millones de personas y que se superó en diciembre de 2022.

n. a. No aplica.  
 n. d. No disponible, aún no se cuenta con la información para calcular el avance del indicador.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.



(Concluye)

**Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<p><b>5.3 Variación de la cobertura de atención de Centros Integradores del Desarrollo</b><sup>1/</sup></p> <p>Mide el incremento o disminución de la cobertura de atención en los Centros Integradores del Desarrollo. (Anual)</p>	Centros Integradores del Desarrollo por cada 10,000 beneficiarios	BIENESTAR Unidad de Coordinación de Delegaciones	2018	0						0	0	0	0	n. d.	973	476	-17.4
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 6 - PROMOVER ESQUEMAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE QUE REDUZCAN LAS DESIGUALDADES SOCIOESPACIALES Y ASEGUREN EL ACCESO A VIVIENDA ADECUADA DE TODA LA POBLACIÓN BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b><sup>2/</sup></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>																	
<p><b>6.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional</b></p> <p>Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. (Bienal)</p>	Porcentaje	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Comisión Nacional de Vivienda	2018	27.55	24.58	28.39	28.06	27.55	25.17	24.16	24.28						
<p><b>PARÁMETROS:</b></p> <p><b>6.2 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda</b><sup>2/</sup></p> <p>Mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea. (Bienal)</p>	Porcentaje	DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Comisión Nacional de Vivienda	2018	19.76	18.17	21.22	19.31	19.76	17.93	17.92	17.80						
<p><b>6.3 Acceso universal al suministro de energía eléctrica</b><sup>3/</sup></p> <p>Porcentaje de la población nacional con acceso al servicio de energía eléctrica. (Anual)</p>	Porcentaje	ENERGÍA Subsecretaría de Electricidad	2018	98.75	99.5	98.43	98.53	98.58	98.64	98.75	98.95	99.08	99.21	99.29	99.43	99.51	

1/En 2019 y 2020 no se cuenta con información para reportar avances, toda vez que la operación de los Centros Integradores se consolidó a partir de 2021, tomando en consideración lo publicado en la Ley Autenticidad Republicana. Para 2021, no se puede calcular el avance si en 2020 no se cuenta con información. El cálculo del periodo 2023 es de enero a diciembre, conforme al año calendario. Para 2024, el periodo es de enero a febrero y fallan de contemplar los programas Apoyo para el Bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, así como Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

2/ Datos preliminares al 30 de junio de 2024. Los datos finales estarán disponibles en enero de 2025.

3/ Para 2023, se reporta la cifra a diciembre de 2023; para 2024, se reporta con información a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.

**Programa Nacional de Juventud 2021-2024**

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS PÚBLICAS PARA INCIDIR EN EL PROYECTO DE NACIÓN</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>1.1 Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años que interactúan virtualmente con el gobierno</b>																	
Mide el porcentaje de personas entre 18 y 29 años, residentes en localidades de 100 mil habitantes y más, que durante el último año ha utilizado redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera) para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno (federal, estatal o municipal). (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2019	6.3	8.3	7.6	7	8.5	6.3								n. d.
<b>1.2 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión</b>																	
Mide la proporción de personas jóvenes que cuentan con una curul como Diputados Federales en el Congreso de la Unión. (Trienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	5.6	6.5	5.2	4.8	5.6	1.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
<b>1.3 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que participan en procesos electorales federales respecto del total que está inscrito en la lista nominal</b>																	
Mide la proporción de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales. (Trienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	54	60	54.30	35.6	54	40.23	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN ENTRE Y HACIA LAS JUVENTUDES PARA IMPULSAR SU INCLUSIÓN E IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.1 Brecha entre la población joven con al menos una carencia social con respecto al resto de los grupos poblacionales</b>																	
Mide la proporción de personas jóvenes con al menos una carencia social respecto de las personas de personas no jóvenes con al menos una carencia social. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	4.7	3.8	4.2	5.6	4.9	6.04	4.7	n. d.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
<b>2.2 Porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años<sup>1/</sup></b>																	
Mide el porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años (previos a la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017). Los derechos son: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; les sea aprobado algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. (Quinquenal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2017	18.7	15			18.7									n. d.

1/ La información para construir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL. Sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información corresponde a 2022. Por lo cual, no se cuenta con insumos para poder determinar avances.

n. a. No aplica. Esto debido al periodo a reportar, es decir, corresponde a periodos bienales.

n. d. No disponible. La información no se encuentra disponible para realizar el cálculo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

(Continuación)

**Programa Nacional de Juventud 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Referencias del Indicador	Avance																
			Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>2.3 Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes <sup>1/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2020	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mide el número de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por el IMJUVE debido a que cuentan con Perspectiva de Juventudes. (Anual)																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER EL DERECHO DE LAS PERSONAS JÓVENES A UNA VIDA EN PAZ Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA POSIBILITAR EL PLENO DESARROLLO DE SU PROYECTO DE VIDA</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>3.1 Tasa bruta de defunciones por homicidio entre las personas jóvenes <sup>2/</sup></b>	Tasa	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2019	35.1	25.8	21.7	22.4	18.3	19.3	23.2	31	33.8	35.1	33.4	15.35	38.16	n. d.	n. d.	
Mide de forma relativa las defunciones por presuntos homicidios perpetradas contra hombres y mujeres jóvenes, que indica la frecuencia con que ocurren este tipo de decesos a nivel nacional, por cada cien mil personas jóvenes. (Anual)																			
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>3.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses:</b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2016	61.2	59	0	0	0	0	61.2	0	0	0	0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	
Mide la proporción de mujeres de 15 a 29 años que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, en los últimos doce meses (anteriores al levantamiento de la encuesta), ejercida por cualquier agresor. Se consideran todas las variables sobre los diferentes actos de violencia de cualquier tipo, correspondientes a cada uno de los ámbitos de referencia: pareja, escuela, trabajo, familia actual, en la atención al parto y en el ámbito comunitario. (Quinquenal)																			
<b>3.3 Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años <sup>3/</sup></b>	Tasa	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	31.778	30.000	31.209	31.476	31.772	30.823	32.632	33.967	31.778	29.919	29.036	65.578	n. d.	n. d.	n. d.	
Mide el número de víctimas de delitos estimadas en población de 18 a 29 años por cada cien mil habitantes. (Anual)																			

<sup>1/</sup> A la fecha el Instituto no ha emitido certificados a las reglas de operación o lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que cuenten con Perspectiva de Juventudes, no obstante ha implementado la Jornada Nacional sobre perspectiva de Juventudes, para lo cual se han realizado capacitaciones a personas servidoras y servidores públicos, representantes populares y sociedad civil, en todo el territorio nacional.

<sup>2/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2023, cifras al mes de julio de 2024.

<sup>3/</sup> La información se obtiene del Cálculo Nacional de Indicadores, cuyo responsable de actualizar dicha información es la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, sin embargo la última actualización corresponde a 2022, por lo cual no se cuenta con los insumos para poder reportar el avance.

n. a. No aplica. Esto debido al periodo a reportar, es decir, corresponde a periodos biennales.

n. d. No disponible. La información no se encuentra disponible para realizar el cálculo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Programa Nacional de Juventud 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS JÓVENES COMO CONDICIÓN PARA ALCANZAR SU BIENESTAR<sup>1/</sup></b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1 Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional</b>	Porcentaje	BIENESTAR	2018	42.4	38.8	44.9	47.1	44.3	42.4	n. a.	44.7	n. a.	n. a.	n. d.	n. a.	n. d.	n. d.
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos). (Bienal)		Instituto Mexicano de la Juventud															
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>4.2 Sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años</b>	Porcentaje	BIENESTAR	2018	268.4	253.4	247.8											
Mide el promedio de minutos al día que las personas de 15 a 29 años pasan sentadas, que refleja el grado de sedentarismo en dicha población. (Sexenal)		Instituto Mexicano de la Juventud															
<b>4.3 Eficiencia terminal en la educación media superior<sup>2/</sup></b>	Eficiencia	BIENESTAR	2016	66.7	74.7	63.2	68.1	66.7	n. d.	n. d.	7.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Mide el número de alumnos que egresan de la educación media superior en un determinado ciclo escolar, por cada cien alumnos de la generación escolar de nuevo ingreso a la que mayoritariamente pertenecen. (Anual)		Instituto Mexicano de la Juventud															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FACILITAR LOS PROCESOS DE EMANCIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS JÓVENES PARA FORTALECER LA CONTINUIDAD DE SU CURSO DE VIDA</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Mediana del ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años<sup>3/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR	2019	4,079	4,224	3,700	3,724	3,629	3,923	3,684	3,863	4,079	n. d.	5,765	6,290	n. d.	n. d.
Mide la relación entre el ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años con relación al Índice Nacional de Precios al Consumidor, esto permite deflactar el ingreso nominal con respecto a la inflación registrada. (Anual)		Instituto Mexicano de la Juventud				4,541.0	4,652.0	4,535.5	4,415.2	4,711.4	4,499.9	4,685.9	4,889.1	4,785.5	5,076.3	5,166.72	5,177.35
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FACILITAR LOS PROCESOS DE EMANCIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS JÓVENES PARA FORTALECER LA CONTINUIDAD DE SU CURSO DE VIDA</b>																	

<sup>1/</sup> La información para construir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL, sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con insumos para poder determinar avance.

<sup>2/</sup> La información se obtiene del Catálogo Nacional de Indicadores, cuyo responsable de actualizar dicha información es la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, sin embargo, la última actualización corresponde a 2021, por lo cual no se cuenta con los insumos para poder reportar el avance.

<sup>3/</sup> Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al mes de marzo.

n. a. No aplica. Esto debido al período a reportar, es decir, corresponde a períodos bienales.  
n. d. No disponible. La información no se encuentra disponible para realizar el cálculo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Programa Nacional de Juventud 2021-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Referencias del Indicador		Avance													
			Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	<b>PARÁMETROS:</b>																	
	<b>5.2 Tasa de informalidad laboral de la población ocupada de 15 a 29 años<sup>1/</sup></b>	Tasa	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2019	55.1	50	63.6	62.2	61.7	61.1	60.8	60.6	59.3	55.1	59.19	59.86	59.59	58.71
	Mide la proporción de la población juvenil ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente. (Anual)																	
	<b>5.3 Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social<sup>2/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	66.8	63.8	67.6	63.3	66.8	72.6	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.
	Mide la proporción de personas jóvenes de 18 a 29 años económicamente activas y ocupadas, que presentan carencia por acceso a la seguridad social. Es decir, qué tantas personas jóvenes ocupadas no disponen de servicios médicos y Afore como prestaciones laborales o por contratación voluntaria. (Bienal)																	
	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- PROMOVER LA GENERACIÓN DE ENTORNOS ADECUADOS Y HABITABLES, APTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES</b>																	
	<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
	<b>6.1 Porcentaje de personas jóvenes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda<sup>2/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	19.9	18.7	21.5	22.2	19.9	19.9	17.9	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
	Mide la proporción de personas que de acuerdo con la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda. Este indicador es proxy de la generación de entornos adecuados y habitables, ya que para ello, en primera instancia, se requiere de contar con servicios básicos en la vivienda. (Bienal)																	
	<b>6.2 Porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet</b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2019	89.4	92	0	0	83.4	86.6	89.4	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
	Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años en el país que utilizaron Internet dentro o fuera del hogar en los últimos tres meses. Este indicador es un referente del acceso que tienen las personas jóvenes a las TIC´s, situación que en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la información es relevante para integrar un entorno adecuado. (Bienal)																	

1/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al mes de marzo.  
2/ La información para construir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL, sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información corresponde a 2022, por lo cual no se cuenta con insumos para poder determinar avance.

n. a. No aplica. Esto debido al periodo a reportar, es decir, corresponde a periodos bienales.  
n. d. No disponible. La información no se encuentra disponible para realizar el cálculo.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

(Concluye)

**Programa Nacional de Juventud 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
							Año	Valor											
<b>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</b> <b>6.3 Presupuesto asignado en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente</b> Mide la sumatoria de recursos (en pesos mexicanos) etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente. Este es un indicador proxy (es decir mide de forma indirecta el cumplimiento del objetivo), ya que, a mayor cantidad de presupuesto destinado a temas medioambientales, se espera que ello se traduzca en la generación de entornos más adecuados y habitables. (Anual)	Recursos presupuestarios	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2020	346,589	1,500,000	0	815,872	817,428	842,166	909,980	433,923	448,701	n. a.	346,589	250,672	473,870.2	250,003.5	n. d.	

n. a. No aplica.  
 n. d. No disponible, ya que la periodicidad es anual.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social** (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance								
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- EXTENDER LA CULTURA DE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO, EL AHORRO Y EL FINANCIAMIENTO, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS, VALORES Y PRÁCTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL, A NIVEL NACIONAL., ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL, ASÍ COMO ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES ACTUALMENTE EXCLUIDOS</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>1.1 Índice de Visibilización de la Economía Social <sup>1/</sup></b>	Consultas en línea por entidad federativa	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	29.83	44.76							29.83	34.3	32.04	33.24	32.11	29.53	n. d.	n. d.
Mide la suma de la popularidad de cinco términos relacionados con el tema de economía social de las entidades federativas entre el total de entidades. (Anual)																			
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>1.2 Porcentaje de las empresas que conocen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	36.6	41.06							36.60	n. a.	n. a.	36.01	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
Mide la proporción de las empresas que conocen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo respecto del total de las empresas. (Triannual)																			
<b>1.3 Índice de percepción de redes sociales <sup>2/</sup></b>	Personas de 12 años o más	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	32.2	49.6							32.2	n. a.	35.8	n. a.	46.3	n. a.	n. a.	n. d.
Es un indicador de Cohesión Social que mide el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas. Uno de los principios de economía social consiste en promover el desarrollo comunitario, teniendo incidencia directa en la cohesión social de la región en la que se tiene presencia. (Bienal)																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>2.1 Participación porcentual del producto interno bruto de la economía social en el producto interno bruto nacional <sup>3/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2013	1.22	1.69							1.22	n. a.	1.77	n. a.	1.77	n. a.	n. a.	n. d.
Mide la proporción del producto interno bruto de la Economía Social, respecto del total del producto interno bruto nacional. (Bienal)																			
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>2.2 Participación porcentual del personal remunerado de la economía social, con relación al personal remunerado a nivel nacional <sup>4/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2013	3.23	4.47							3.23	n. a.	5.13	5.60	5.93	n. d.	n. d.	
Mide la proporción del personal remunerado de la economía social, respecto del personal remunerado de la economía nacional. (Anual)																			

<sup>1/</sup> Para 2024, aún no se cuenta con la información para su cálculo, su periodicidad es anual.  
<sup>2/</sup> Se actualizó el avance para 2022, una vez que se tuvo la información publicada por el CONEVAL.  
<sup>3/</sup> Se actualizó la información con base en la información del Estudio de Caso de la Economía Social de México.  
<sup>4/</sup> Para 2020, 2021 y 2022, se actualizó la información con base en la información del Estudio de Caso de la Economía Social de México. Los resultados 2023 y 2024 se tendrán disponibles una vez que se actualice el Estudio de Caso con datos de los Censos Económicos 2024.  
n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.

**Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social** (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance										
		Unidad de Medida	Unidad Reportar el Avance	Línea Base		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>2.3 Participación porcentual del total de las Sociedades Cooperativas de producción y consumo<sup>1/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	0.098	0.118	0.098	n. a.	0.1088	0.1147	0.1151	0.1176	n. d.
Mide la proporción del total de las Sociedades Cooperativas de producción consumo respecto del total de las unidades económicas del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). (Anual)												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, DESDE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.</b>												
<b>META DEL BIENESTAR</b>												
<b>3.1 Productividad de la economía social<sup>2/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2013	46.2	63							
Mide el Producto Interno Bruto (PIB) por persona ocupada de la Economía Social. (Anual)												
<b>3.2 Índice de alfabetización financiera de INFE/OCDE - Países del G20<sup>3/</sup></b>	Puntos	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2017	58	72							
El índice de alfabetización financiera, está compuesto por subíndices de conocimientos, comportamientos y actitudes financieras. (Bienal)												
<b>3.3 Participación porcentual de presupuesto destinado a apoyos en desarrollo de capacidades<sup>4/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	13.3	23.5							
Mide la proporción del recurso destinado por parte del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) a la atención de estrategias de desarrollo de capacidades. (Anual)												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER EL ACCESO AL AHORRO, EL CRÉDITO, EL ASEGURAMIENTO Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, A TRAVÉS DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL, DE LA POBLACIÓN ACTUALMENTE EXCLUIDA O INCLUIDA EN CONDICIONES ADVERSAS</b>												
<b>META DEL BIENESTAR</b>												
<b>4.1 Integrantes de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, como proporción de la población adulta (20 años y más)<sup>5/</sup></b>	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	7.24	10.23							
Mide el peso relativo de los integrantes de las sociedades cooperativas de ahorro, como proporción del total nacional de población adulta (20 años y más). (Bienal)												

1/ Se actualizó el avance para 2022, una vez disponible la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que emite el INEGI.  
2/ Se actualizó el avance para 2022, con base en la información del Estudio de Caso de la Economía Social de México. Los resultados 2023 y 2024 se tendrán disponibles una vez que se actualice el Estudio de Caso con datos de los Censos Económicos 2024.  
3/ La información para el cálculo de los resultados correspondientes a 2020, 2022 y 2024, se obtendrán de la Encuesta de Inclusión Financiera del INEGI. Sin embargo, aún no está disponible la información para dichos años.  
4/ A partir de 2020, el Instituto Nacional de la Economía Social dejó de contar con la Partida presupuestaria 43301. Subsidios para inversión, lo cual representó la falta de presupuesto para asignar apoyos a los potenciales beneficiarios (Organismos del Sector Social de la Economía) en materia de desarrollo de capacidades y otro tipo de apoyos. Por lo anterior, de la fecha planteada a la actualidad, el INAES no opera algún Programa presupuestario que permita contar con un registro de información para la estimación directa de este indicador.  
5/ Se presentaron los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica derivadas del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa.  
n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.



**Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social** (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>4.2 Incremento porcentual anual del monto total registrado del mercado de seguros a nivel nacional</b>																			
Mide el porcentaje de variación de las operaciones del mercado de seguros destinados a los rubros de vida, accidentes y enfermedades y daños sin autos. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	8.61	12.9	8.61							12.8	1.91	8.89	4.86	17.03	n. d.	n. d.
<b>4.3 Incremento porcentual anual de los activos por socio de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo<sup>1/</sup></b>																			
Mide la variación porcentual de los activos por cada socio de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) del año de referencia respecto el año anterior. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	6.3	10.1	6.3							6.3	4.2	7.41	6.16	5.19	3.47	n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO S.- CONTRIBUIR AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>5.1 Participación porcentual de la cartera de crédito de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito respecto del total del Sector Financiero</b>																			
Mide la proporción que representa la cartera de crédito de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito respecto del total de la cartera de crédito del Sector Financiero. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	1.48	2.94	1.48							1.48	n. a.	1.64	n. a.	1.76	n. a.	n. d.
<b>5.2 Participación porcentual del financiamiento al sector privado en el PIB nacional<sup>1/</sup></b>																			
Mide el porcentaje del financiamiento al sector privado respecto del total del PIB nacional. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	35.20	43.7	35.20							35.20	n. a.	39.6	n. a.	36.36	n. a.	n. d.
<b>5.3 Participación porcentual del financiamiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en el PIB nacional<sup>2/</sup></b>																			
Mide la aportación porcentual del financiamiento otorgado por las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo al PIB nacional. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de la Economía Social	2018	0.39	0.61	0.39							0.39	n. a.	0.46	n. a.	0.42	n. a.	n. d.

<sup>1/</sup> Fue actualizado el resultado correspondiente a 2023, una vez disponible la información estadística de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, que emite la CNEV.

<sup>2/</sup> Fue actualizado el resultado correspondiente a 2022, una vez disponible la Base de datos sobre el Reporte de Ahorro Financiero y Financiamiento, que emite la CNEV y del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI. Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible, aún no se cuenta con la información para calcular el avance del indicador.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Bienestar.

(Continúa)

**Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación**

Objetivo	Referencias del Indicador																	
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/p/</sup>
					Año	Valor												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y FEDERALES Y ACTORES CLAVE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>1.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</b>																		
Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	62.0	n. a.	44.0	n. a.		0.0
<b>1.2 Porcentaje de convenios de colaboración suscritos en materia de mejora continua de la educación en el año t</b>																		
Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	100.0	113.0	275.0		375.0
<b>1.3 Porcentaje de recomendaciones del Consejo Técnico de Educación y del Consejo Ciudadano atendidas por la Comisión en el año t</b>																		
Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	50.0		50.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN RELEVANTE Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y DE ADULTOS PARA FORTALECER LA EXCELENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>2.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior <sup>2/</sup></b>																		
Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	47.0	n. a.	45.0	n. a.		0.0
<b>2.2 Porcentaje de lineamientos, programas y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en el año t</b>																		
Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	0.0	150.0	100.0	100.0		0.0

<sup>1/</sup> Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2024.

<sup>2/</sup> Las métricas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2024.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

**Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación**

Objetivo		Referencias del Indicador																
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
				Año	Valor													
<p><b>2.3 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre temáticas de inclusión, equidad y excelencia elaborados por la Comisión en el año t</b></p> <p>Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre temáticas de inclusión, equidad y excelencia educativa elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p> <p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE FAVOREZCAN LA MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y PARA ADULTOS Y LAS CONSTITUYAN COMO ESPACIOS FORMATIVOS INCLUSIVOS, INTERCULTURALES Y DE EXCELENCIA</b></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>		Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
<p><b>3.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</b></p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</p>		Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	59.0	n. a.	34.0	n. a.	0.0
<p><b>3.2 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre procesos escolares elaborados por la Comisión en el año t</b></p> <p>Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre procesos escolares elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>		Documento	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	100.0	20.0
<p><b>3.3 Porcentaje de lineamientos y orientaciones emitidos por la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior en el año t</b></p> <p>Mide el porcentaje de lineamientos y orientaciones para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>		Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	50.0	100.0	0.0	100.0	0.0
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER EL MARCO REGULATIVO Y LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR LA FORMACIÓN CONTINUA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR</b></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>																		
<p><b>4.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación profesional de docentes de educación básica y media superior</b></p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)</p>		Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	40.0	n. a.	41.0	n. a.	0.0

<sup>1/</sup> Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2024.

<sup>2/</sup> Las metas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2024.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

**Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación**

Objetivo	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/p/</sup>	
			Año	Valor													
Nombre del Indicador																	
Definición y Periodicidad del Indicador																	
<b>4.2 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre prácticas docentes, directivas y de apoyo y de formación continua y desarrollo profesional de docente elaborados por la Comisión en el año t</b>																	
Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre prácticas docentes, directivas y de apoyo y de formación continua y desarrollo profesional de docente elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0					0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0
<b>4.3 Porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos por la Comisión para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior en el año t</b>																	
Mide el porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los comprometidos por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0					0.0	n. a.	140.0	67.0	113.0	83.0	15.8	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y EL MARCO REGULATORIO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior <sup>2/</sup></b>																	
Mide el nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0					0.0	n. a.	89.0	n. a.	44.0	n. a.	0.0	
<b>5.2 Porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados por la Comisión en el año t</b>																	
Mide el porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0					0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	
<b>5.3 Porcentaje de criterios y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población en el año t</b>																	
Mide el porcentaje de criterios y sugerencias emitidos para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0					0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0

<sup>1/</sup> Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2024.

<sup>2/</sup> Las métricas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2024.

n. a. No aplica.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación** (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador																
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/p/</sup>
				Año	Valor												
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL SEN, ASÍ COMO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES QUE APOYEN LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR</b></p> <p><b>META DEL BIENESTAR</b></p> <p><b>6.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados <sup>2/</sup></b></p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0					0.0	n. a.	48.0	n. a.	39.0	n. a.		0.0
<p><b>6.2 Porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados en el año t</b></p> <p>Mide el porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0					0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	100.0		0.0
<p><b>6.3 Porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas en el año t</b></p> <p>Mide el porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas respecto a las programadas por la Comisión en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0					0.0	n. a.	100.0	100.0	100.0	100.0		50.0

<sup>1/</sup> Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2024.  
<sup>2/</sup> Las métricas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2024.  
n. a. No aplica.  
p/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2024.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador																
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base										Meta 2024				
				Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020	2021	2022	2023
<b>Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024</b> Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		<b>Avance</b>																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN PARTICULAR EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN, TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, INTERCULTURAL Y DE GÉNERO</b>		<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN PARTICULAR EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN, TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, INTERCULTURAL Y DE GÉNERO</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>		<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>1.1 Tasa de variación de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas</b>		<b>1.1 Tasa de variación de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas</b>																
Mide la variación del número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos. (Anual) <sup>1/</sup>		Tasa	INPI	2020	-21.85	-60	0	0	0	0	0	89.11	24.61	-21.85	-15.05	6.1	-8.62	n. d.
<b>PARÁMETROS:</b>		<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>1.2 Porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas que fueron atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género</b>		Porcentaje	INPI	2018	5	60						S	9.59	30.23	100	100	n. d.	n. d.
Mide el porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género. (Anual)		Mide el porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género. (Anual)																
<b>1.3 Porcentaje de procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas realizados a nivel nacional</b>		Porcentaje	INPI	2018	86.11	100	0	0	69.23	80	46.15	86.11	n. a.	162.5	334.4	99.70	n. d.	n. d.
Mide el porcentaje de procesos de consulta indígena previa, libre e informada realizados a nivel nacional. (Anual)		Mide el porcentaje de procesos de consulta indígena previa, libre e informada realizados a nivel nacional. (Anual)																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL BIENESTAR COMÚN DE LAS REGIONES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS SISTEMAS ECONÓMICOS, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES</b>		<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL BIENESTAR COMÚN DE LAS REGIONES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS SISTEMAS ECONÓMICOS, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>		<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos</b>		Porcentaje	INPI	2018	40	25	42.4	43.9	41.9	40	n. a.	41.29	n. a.	31.78	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.
Es el porcentaje de población indígena con ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. (Bienal) <sup>2/</sup>		Es el porcentaje de población indígena con ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. (Bienal) <sup>2/</sup>																
<b>PARÁMETROS:</b>		<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>2.2 Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afromexicanas que generan cadenas de valor</b>		Porcentaje	INPI	2020	0	75						n. a.	n. a.	0	0	n. d.	n. d.	n. d.
Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región. (Anual)		Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región. (Anual)																
<b>2.3 Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda</b>		Porcentaje	INPI	2020	57.5	40	59.7	61	56.3	57.5	n. a.	57.87	n. a.	57.95	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.
Mide el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. (Bienal) <sup>2/</sup>		Mide el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. (Bienal) <sup>2/</sup>																

<sup>1/</sup> Para 2023, datos preliminares.

<sup>2/</sup> El avance de la meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza bianualmente a nivel nacional y estatal. Al periodo de reporte la Medición Multidimensional de la Pobreza en México 2022 es la información vigente.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

(Continuación)

**Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		Meta 2024																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, CONSIDERANDO SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS, PARTICULARMENTE LA EDUCACIÓN, LA MEDICINA TRADICIONAL, LAS LENGUAS INDÍGENAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>3.1 Número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano</b>																		
Mide el número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano. (Anual)	Número de proyectos culturales	INPI	2018	4,024	8,449						4,024	4,668	4,684	5,377	5,673	n. d.	n. d.	n. d.
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>3.2 Porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena. (Anual) <sup>1/</sup></b>																		
Mide el porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	INPI	2018	1.1	0.5	1.3	1.8	1	1.2	1.5	1.1	0.9	-0.5	-0.1	0.1	0.1	n. d.	n. d.
<b>3.3 Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional</b>																		
Mide el porcentaje de horas de transmisión en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	59	65						59	57.89	58.63	48.8	56.3	n. d.	n. d.	n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>4.1 Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas</b>																		
Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	0	75							n. a.	42.41	0	78.79	n. d.	n. d.	n. d.
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>4.2 Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados</b>																		
Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	INPI	2018	0	100							0	n. a.	2.38	3.17	n. a.	n. a.	n. a.
<b>4.3 Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano</b>																		
Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	68.57	100	21.21	48.15	38.89	53.85	61.29	69.44	68.57	89.29	61.11	58.06	n. d.	n. d.	n. d.

<sup>1/</sup> Para 2023 se reporta cifra preliminar.

<sup>2/</sup> En 2019 se inició con el diálogo de procesos de planeación participativa, a partir de los cuales se promovió darle voz a los pueblos y comunidades para definir sus propias prioridades de desarrollo. En ese momento se consideró que a partir de esos ejercicios se generarían planes de desarrollo regional, para cada una de las regiones indígenas del país definidas en ese momento. Por lo que se programó concluir con el total de las regiones al cierre del sexenio.

En su momento, a partir de la prioridad presidencial de promover procesos para resarcir agravios sufridos por determinados pueblos indígenas, así como con la experiencia previamente obtenida, se consideró necesario realizar ajustes metodológicos y operativos con los cuales se iniciaron los procesos para la generación de planes de justicia.

Este nuevo enfoque implicó un mayor alcance de cada proceso, así como la participación activa y puntual de todas las dependencias de la Administración Pública Federal en los procesos de diálogo y generación de acuerdos, dándole al INPI la función primordial de acompañar y dar seguimiento a los ejercicios. De igual manera se facilitó el diálogo entre los pueblos indígenas y las dependencias.

En este sentido, por la propia naturaleza de los planes de justicia y de los acuerdos generados (los cuales son vinculantes), se han promovido un número limitado de procesos, a fin de abordar cada uno de la mejor manera posible.

Ya que la implementación de acciones requiere de esfuerzos importantes de coordinación con las dependencias, los distintos órdenes de gobierno y los pueblos indígenas, lo que implica un tiempo considerable para su desarrollo, así como recursos humanos y financieros.

Por esta razón los indicadores y metas propuestas no son vigentes.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No aplica, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



(Concluye)

**Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR UN MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL QUE OTORQUE PLENO RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL; EN ESPECIAL A SU CARÁCTER DE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN PLURICULTURAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas:</b>	Acciones	INPI	2018	0	7							54	6	64	0	n. d.	n. d.
Mide el número de acciones llevadas a cabo por el INPI para impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (Anual)																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>5.2 Porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en los ámbitos Federal y local, así como la creación normativa en comunidades:</b>	Porcentaje	INPI	2018	0	100							n. a.	100	100	100	n. d.	n. d.
Mide el porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local; así como la creación normativa en comunidades. (Anual)																	
<b>5.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas</b>	Número	INPI	2018	0.00	60							n. a.	8	31	46	n. d.	n. d.
Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas impulsadas en el año t. (Anual)																	

n. a. No aplica en virtud de que no se programó meta y por tanto no se reportó avance.  
n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



(Continúa)

**Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Linea Base		Avance															
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, EN PARTICULAR EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN, DE TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS, Y PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, INTERCULTURAL Y DE GÉNERO</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>1.1 Número de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas</b>																				
Mide el número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos. (Anual) <sup>1/</sup>	Número	INPI	2018	191	150								101	191	238	141	164	174	159	n. d.
<b>1.2 Porcentaje de mujeres que recibieron atención integral en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género. (Anual)</b>																				
Mide el porcentaje de mujeres que recibieron atención integral en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	5	60									5	9.59	30.23	100	100	100	n. d.
<b>1.3 Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas</b>																				
Mide el número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, realizados por otras instancias de los tres órdenes de gobierno, en donde el INPI funge como órgano técnico y aquellos procesos realizados por el INPI en el año t. (Anual)	Número	INPI	2018	10	77									10	76	43	107	299	n. d.	n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; EN ESPECIAL SU CARÁCTER DE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>2.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas</b>																				
Mide el número de acciones llevadas a cabo por el INPI, para impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (Anual)	Acciones	INPI	2018	0	7									0	54	6	64	0	n. d.	n. d.
<b>2.2 Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizadas</b>																				
Mide el porcentaje de asesorías para el impulso de la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizadas. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	0	100									0	n. a.	100	100	100	100	n. d.

<sup>1/</sup> Para 2023, cifras preliminares.  
n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.  
n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

(Continuación)

**Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024															
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>2.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados</b>	Número	INPI	2018	0	55															
Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados en el año t. (Anual)																				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR COMÚN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, FORTALECIENDO SU ECONOMÍA, MEJORANDO Y AMPLIANDO SU INFRAESTRUCTURA Y APROVECHANDO SUSTENTABLEMENTE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS, EN UN MARCO DE RESPETO A SU AUTONOMÍA Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>3.1 Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda</b>	Porcentaje	INPI	2018	57.53	40	59.7														
Mide el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. (Bienal) <sup>1/</sup>																				
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>3.2 Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afro mexicanas que generan cadenas de valor</b>	Porcentaje	INPI	2018	0	50															
Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región. (Anual) <sup>2/</sup>																				
<b>3.3 Porcentaje de proyectos que recibieron recursos del tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático</b>	Porcentaje	INPI	2018	8.44	15															
Mide el porcentaje de proyectos que recibieron recursos con el tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, respecto al total de proyectos económicos apoyados. (Anual)																				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN PARTICULAR LA EDUCACIÓN, LA MEDICINA TRADICIONAL, LAS LENGUAS INDÍGENAS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ARTESANALES</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>4.1 Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional</b>	Porcentaje	INPI	2018	59	65															
Mide el porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional. (Anual)																				

<sup>1/</sup> El avance de la Meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal. Al periodo de reporte la Medición Multidimensional de la Pobreza en México 2022 es la información vigente.

<sup>2/</sup> Derivado de que el tipo de apoyo "Proyectos de producción primaria" se otorgó por primera vez en el año 2021 a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) creado en el mismo año; la medición de este indicador se reportará hasta el ejercicio fiscal 2024, tal como lo establece el método de cálculo. En ese sentido, el año 2021 se tomará como Línea Base. Cabe destacar que el PROBIPI impulsa un nuevo enfoque orientado a la generación de cadenas de valor a través del apoyo a proyectos que promuevan actividades económicas que permitan la producción primaria y la transformación de productos con un alto impacto regional y comunitario, a fin de contribuir al fortalecimiento de las economías en esas regiones mediante procesos que incentiven la organización comunitaria y la planeación participativa.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.  
 n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

(Concluye)

**Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	Avance															
			Año	Valor		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
<b>PARÁMETROS:</b>																					
<b>4.2 Brecha entre la población indígena y no indígena de 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela</b>																					
Mide la brecha en la asistencia de la población indígena a los niveles educativos medio superior y superior. (Quinquenal) <sup>1/</sup>	Resultado	INPI	2015	24.8	n. a.																
<b>4.3 Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena que otorgan servicio de alimentación, al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar</b>																					
Mide el porcentaje de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que proporcionan el servicio de alimentación al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER LA COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERTINENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL</b>																					
<b>META DEL BIENESTAR</b>																					
<b>5.1 Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo de los pueblos indígenas</b>																					
Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	0	75																
<b>5.2 Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados</b>																					
Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados en asambleas regionales, por los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que componen la región. (Anual) <sup>2/</sup>	Planes formalizados	INPI	2018	0	126																
<b>5.3 Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano</b>																					
Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. (Anual)	Porcentaje	INPI	2018	68.57	100	21.21	48.15	38.89	53.85	61.29	69.44	68.57	89.29	61.1	58.06	36.00	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

<sup>1/</sup> De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma quinquenal, por lo que No Aplica reportar avances correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.

<sup>2/</sup> En 2019 se inició con el pilotaje de procesos de planeación participativa, a partir de los cuales se promovió dar voz a los pueblos y comunidades para definir sus propias prioridades de desarrollo. En ese momento se consideró que a partir de esos ejercicios se generarían planes de desarrollo regional, para cada una de las regiones indígenas del país definidas en ese momento. Por lo que se programó concluir con el total de las regiones al cierre del sexenio.

Sin embargo, a partir de la prioridad presidencial de promover procesos para resarcir agravios sufridos por determinados pueblos indígenas, así como con la experiencia previamente obtenida, se consideró necesario realizar ajustes metodológicos y operativos con los cuales se iniciaron los procesos para la generación de planes de justicia.

Este nuevo enfoque implicó un mayor alcance de cada proceso, así como la participación activa y puntual de todas las dependencias de la Administración Pública Federal en los procesos de diálogo y generación de acuerdos, dándole al INPI la función primordial de acompañar y dar seguimiento a los ejercicios. De igual manera facilitó el diálogo entre los pueblos indígenas y las dependencias.

En este sentido, por la propia naturaleza de los planes de justicia y de los acuerdos generados (los cuales son vinculantes), se han promovido un número limitado de procesos, a fin de abordar cada uno de la mejor manera posible.

Ya que la implementación de acciones requiere de esfuerzos imbrantes de coordinación con las dependencias, los distintos órdenes de gobierno y los pueblos indígenas, lo que implica un tiempo considerable para su desarrollo, así como recursos humanos y financieros.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano <sup>1/</sup>** (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															P/
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PRODUCIR, DIFUNDIR, TRANSMITIR Y LICENCIAR CONTENIDOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA DE LA POBLACIÓN</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>1.1 Contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno por Canal Catorce del SPR</b>	Porcentaje	Dirección General de Canal Catorce	2019	41.19	56.00	28.25	21.41	44.41	41.19	50.27	54.55	49.04	47.07	23.92	
Mide el porcentaje de horas de contenidos audiovisuales educativos, culturales y cívicos, generados, licenciados y transmitidos en estreno a través de la pantalla de Canal Catorce contra el total de horas de programación anual. (Anual)															
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>1.2 Total de horas de transmisión</b>	Horas	Dirección General de Canal Catorce	2019	8,760	8,784	8,784	8,760	8,760	8,760	8,784	8,760	8,760	8,760	8,760	4,368
Mide el número total de horas de transmisión por año a través de la pantalla de Canal Catorce. (Anual)															
<b>1.3 Convocatoria para obras audiovisuales de productores nacionales independientes</b>	Convocatorias	Dirección General de Canal Catorce	2018	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0
Mide el número total de convocatorias para obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes. (Anual)															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- BRINDAR UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>2.1 Servicio de radiodifusión efectuado de manera adecuada <sup>2/</sup></b>	Estaciones transmitiendo en alta definición	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2019	16	68			19	26	26	28	40	48	49	
Mide el número de estaciones transmitiendo en calidad alta definición. (Anual)															
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>2.2 Servicios de mantenimiento preventivos realizados a las Estaciones retransisoras</b>	Mantenimientos realizados	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	819	1,932			819	846	846	1,236	884	1,272	716	
Mide el total de mantenimientos preventivos realizados. (Anual)															
<b>2.3 Bitrate transmitido en el servicio de radiodifusión</b>	Canales transmitiendo el bitrate requerido	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	88	121			88	88	88	90	96	102	105	
Mide el número de canales transmitiendo el bitrate requerido por el IFT. (Anual)															

<sup>1/</sup> La información sobre metas, línea base y avances de los indicadores se modificaron, así como la incorporación de nuevos indicadores como resultado de la actualización del Programa Institucional y de acuerdo a lo publicado en el IDOF el 13 de febrero de 2023.

<sup>2/</sup> Para 2019, 2020 y 2022, cifras definitivas.

<sup>p/</sup> Cifras al mes de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De 2019 a 2024 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano <sup>1/</sup> (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIR A NIVEL NACIONAL</b>														
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>														
<b>3.1 Cobertura de radiodifusión en la República Mexicana <sup>2/ 3/</sup></b>														
Mide la proporción de habitantes con cobertura de las señales radiodifundidas del SPR. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	56.37	81.61	56.37	56.37	56.37	56.37	57.38	61.14	70.29	74.66	74.98
<b>PARÁMETROS:</b>														
<b>3.2 Concesiones de TDT Autorizadas en operación</b>														
Mide el número de Concesiones TDT autorizadas en operación. (Anual)	Concesiones	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	26	68	26	26	26	26	26	28	41	47	48
<b>3.3 Parámetros Técnicos Autorizados</b>														
Mide el total de Parámetros Técnicos en Operación será el resultado de la adición de los nuevos parámetros técnicos en Operación y el número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación. (Anual)	Parámetros Técnicos	Dirección General de Transmisión e Ingeniería	2018	26	68	26	26	26	26	26	28	41	48	49
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROPICIAR MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA CON LOS MEDIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS, PARA COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA RADIODIFUSIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS</b>														
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>														
<b>4.1 Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones <sup>2/</sup></b>														
Mide el porcentaje de Convenios de Vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones respecto a lo programado en el año. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Canal Catorce	2019	0	100.0	0	0	0	0	100.0	103.3	103.3	100.0	44
<b>PARÁMETROS:</b>														
<b>4.2 Estrategias conjuntas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales <sup>3/</sup></b>														
Mide el porcentaje de estrategias conjuntas realizadas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales, respecto a las programadas en el año. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	2018	0	100.0	0	0	0	0	100.0	100.0	100.0	100.0	44.0
<b>4.3 Atención a solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos <sup>4/</sup></b>														
Mide el porcentaje de atención de solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos para la formalización de convenios de colaboración. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	2018	0	100.0	0	0	0	0	100.0	100.0	100.0	100.0	44.0

<sup>1/</sup> La información sobre metas, línea base y avances de los indicadores se modificaron, así como la incorporación de nuevos indicadores como resultado de la actualización del Programa Institucional y de acuerdo a lo publicado en el DOF el 13 de febrero de 2023.

<sup>2/</sup> Para 2020 y 2021, cifras definitivas.

<sup>3/</sup> Se presentan los ajustes en el valor resultado (2020 y 2021), derivado del Censo de Población y Vivienda 2020 (realizado en 2020 y publicado en 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>4/</sup> Para 2019 cifras definitivas.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al mes de junio de 2024.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De 2019 a 2024 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

**Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** <sup>1/</sup> (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 p/
			Año	Valor										
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE RADIODIFUSIÓN, PONIÉNDOLAS AL ALCANCE DE LOS MEDIOS PÚBLICOS NACIONALES</b>														
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>														
<b>5.1 Número de usuarios que visitan la plataforma MxPlay</b> <sup>2/</sup>	Usuarios	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica	2020	19,000	110,000					40,713	59,380	68,986	382,929	119,808
<b>PARÁMETROS:</b>														
<b>5.2 Incremento del número de títulos (capítulos) ingestados en la plataforma MxPlay</b>	Títulos	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica	2020	1,000	9,500					1,000	2,932	7,208	8,245	9,572
<b>5.3 Total de horas de transmisión de la señal de Canal Catorce a través de MxPlay</b>														
Mide el número total de horas de transmisión por año a través de MxPlay. (Anual)	Horas	Dirección General de Convergencia e Innovación Tecnológica	2018	8,760	8,784	8,784	8,760	8,760	8,760	8,784	8,760	8,760	8,760	4,368
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- IMPULSAR LAS PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES DEL SISTEMA, PROPICIANDO UN AMBIENTE CERCANO Y DE COHESIÓN SOCIAL CON LOS CIUDADANOS</b>														
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>														
<b>6.1 Programas transmitidos de proyectos multiplataforma</b> <sup>3/</sup>	Programas	Dirección General de Comunicación y Redes	2021	63	63						63	95	386	236
<b>6.2 Producción de contenidos para la Red Alavoz Radio</b> <sup>3/</sup>														
Mide el número de producciones de contenidos radiofónicos. (Anual)	Contenidos radiofónicos	Dirección General de Radio	2021	49	287						49	460	489	283
<b>6.3 Número de seguidores de las redes sociales del SPR y sus plataformas digitales</b> <sup>4/</sup>														
Mide los seguidores registrados en las redes sociales. (Anual)	Usuarios	Dirección General de Comunicación y Redes	2021	419,005	750,000						421,574	654,361	1,134,442	1,334,353

1/ La información sobre metas, línea base y avances de los indicadores se modificaron, así como la incorporación de nuevos indicadores como resultado de la actualización del Programa Institucional y de acuerdo a lo publicado en el DOF el 13 de febrero de 2023.

2/ Para 2020 cifras definitivas.

3/ Para 2022 cifras definitivas.

4/ Para 2021 cifras definitivas.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De 2019 a 2024 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Cultura 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador												Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	2019	2019	2024														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Kilómetros	CULTURA	67.6	62.9	17							n.d.	67.6	48.4	47.2	30.2	n.d.	n.d.	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES, PRIORITARIAMENTE EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, CON SU PARTICIPACIÓN EN PROCESOS QUE FORTALEZCAN LOS CICLOS, PRÁCTICAS E IDENTIDADES CULTURALES</b>																			
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																			
<b>1.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria</b> <sup>1/</sup>	Kilómetros	CULTURA	67.6	62.9	17							n.d.	67.6	48.4	47.2	30.2	n.d.	n.d.	
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria. (Anual)												n.d.	62.9	50.5	44.2	31.2	29.7	29.5	
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>1.2 Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias</b>	Porcentaje	CULTURA	0	75								0.0	22.8	42.0	42.0	46.8	49.2	49.5	
Mide la proporción de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social en los que se han realizado actividades culturales comunitarias. (Anual)																			
<b>1.3 Número de bibliotecas en operación</b> <sup>2/</sup>	Número de bibliotecas	CULTURA	6,797	6,970								6,797	6,876	6,814	6,697	6,679	6,563	6,548	
Mide el número de bibliotecas que operan en el año. (Anual)																			
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA PARA BRINDAR A LAS PERSONAS MEJORES OPCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, BAJO CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD</b>																			
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																			
<b>2.1 Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector</b>	Porcentaje	CULTURA	2018	49.9	54							49.9	61.4	78.1	61.7	70.2	46.5	n.d.	
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar. (Anual)												49.9	61.4	78.1	61.7	70.2	46.5	n.d.	
<b>2.2 Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura en el ciclo escolar</b>	Estudiantes	CULTURA	2018	12,605	12,630							12,605	12,349	12,110	11,276	10,323	10,809	9,969	
Mide el número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura. (Anual)												12,605	12,349	12,110	11,276	10,323	10,809	9,969	

1/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024 cifras al mes de junio.

2/ Debido a los sismos de 2017 la Dirección General de Bibliotecas se dio a la tarea de evaluar los espacios que efectivamente se encontraban brindando servicio, por lo que se actualizó el número de bibliotecas en operación.

p/ Resultados al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Cultura.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Cultura 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																			
	Unidad de Medida	Unidad Reportable	Línea Base	Meta																		
				Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad Reportable	Unidad Reportable	Unidad Reportable	Meta 2024																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																						
<b>2.3 Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización</b>	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100																	
Mide el porcentaje de asistentes a las actividades de capacitación, actualización y profesionalización que realiza el Sector Cultura. (Anual)																						
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES A LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL INCREMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN EL TERRITORIO Y DEL INTERCAMBIO CULTURAL DE MÉXICO CON EL EXTRANJERO</b>																						
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																						
<b>3.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura <sup>1/</sup></b>	Kilómetros	CULTURA	2019	29.4	18																	
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades artísticas y culturales. (Anual)																						
<b>PARÁMETROS:</b>																						
<b>3.2 Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio</b>	Asistentes (Miles de personas)	CULTURA	2018	52,399	53,360																	
Mide la cantidad de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)																						
<b>3.3 Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio</b>	Actividades	CULTURA	2018	548,735	607,000																	
Mide el número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)																						
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROTEGER Y CONSERVAR LA DIVERSIDAD, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE MÉXICO MEDIANTE ACCIONES DE PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE SU CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN</b>																						
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																						
<b>4.1 Porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural</b>	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100																	
Mide el porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural. (Anual)																						
<b>PARÁMETROS:</b>																						
<b>4.2 Porcentaje de bienes culturales catalogados</b>	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100																	
Mide el porcentaje de bienes culturales catalogados. (Anual)																						
<b>4.3 Porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo a partir de la intervención del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas</b>	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100																	
Porcentaje de lenguas atendidas con acciones de fortalecimiento, preservación y desarrollo. (Anual)																						

<sup>1/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024 cifras al mes de junio.

p/ Cifras al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Cultura.



(Concluye)

**Programa Sectorial de Cultura 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Res-ponsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance												
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Res-ponsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Res-ponsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CULTURA EN LA ECONOMÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ESTÍMULO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y EMPRESAS CREATIVAS, ASÍ COMO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes</b>																	
Mide el porcentaje de apoyos otorgados a la producción y coproducción de corto y largometrajes. (Anual)	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	19.9	31.8	110.7	190.2	291.0	422.0
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>5.2 Número de programas de radio y televisión culturales producidos</b>																	
Mide la cantidad de programas de radio y televisión de contenido cultural que realiza Radio Educación y Televisión Metropolitana. (Anual)	Programas producidos	CULTURA	2018	6,721	6,730	7,072	7,275	5,556	5,520	6,892	6,721	7,148	6,115	5,814	6,566	7,286	3,232
<b>5.3 Número de obras con registro de derechos de autor</b>																	
Mide el número de obras con registro de derechos de autor tramitadas ante INDAUTOR. (Anual)	Registros	CULTURA	2018	54,693	44,464	48,564	49,141	48,606	50,718	51,677	54,693	56,946	18,582	28,843	53,060	55,335	24,486
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- ENRIQUECER LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO Y APOYO A LOS CREADORES, ACADEMICOS, COMUNIDADES Y COLECTIVOS</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>6.1 Porcentaje de entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural</b>																	
Mide el porcentaje en la entrega de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural. (Anual)	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	13.3	24.3	37.9	51.6	67.5	73
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>6.2 Número de estímulos otorgados a la creación de obras artísticas y culturales</b>																	
Mide el número de estímulos otorgados a creadores en el país a través de convocatorias de nivel nacional. (Anual)	Estímulos otorgados	CULTURA	2018	1,523	1,605	1,367	1,163	1,284	1,387	1,523	1,428	1,096	1,388	778	881	231	
<b>6.3 Número de estímulos otorgados a creadores en las entidades federativas</b>																	
Mide el número de estímulos otorgados a creadores por convocatorias estatales. (Anual)	Estímulos otorgados	CULTURA	2018	756	774	756	812	553	709	756	26	275	462	788	1083	559	

p/ Cifras al mes de junio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Cultura.

**Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024**

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor																
<b>Objetivo Prioritario 1.- COADYUVAR EN EL ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS DE TODA LA POBLACIÓN</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>1.1 Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita prioritariamente en localidades rurales adscrita al Programa IMSS-BIENESTAR</b>	Porcentaje	IMSS	2018	29.99	32.84							29.99	30.19	29.03	29.03	29.05	n. d.	n. d.		
Mide el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud que habita en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes en la localidad) que tiene acceso a los servicios asistenciales: preventivos a través de las unidades médicas del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)												28.99	29.14							
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>1.2 Consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR</b>	Número de Consultas	IMSS	2019	15,414,033	16,200,394	20,314,212	20,049,557	19,427,776	18,754,658	15,680,546	16,403,368	16,630,294	15,414,033	11,151,976	13,763,565	14,638,202	n. d.	n. d.		
Número de consultas otorgadas por personal médico en el ámbito rural del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)																				
<b>1.3 Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR</b>	Porcentaje	IMSS	2018	93.9	95	98.6	98.6	96.3	92.9	87.4	94.4	93.9	92.2	94.5	96.7	85.3	n. d.	n. d.		
Cobertura de personal Médico en Unidades Médicas Rurales (UMR) del Programa IMSS-BIENESTAR. (Anual)																				
<b>Objetivo Prioritario 2.- GARANTIZAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES INSTITUCIONALES, PRIVILEGIANDO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>2.1 Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares</b>	Tasa x 100,000	IMSS	2018	135.64	120.89	163.7	162.67	155.34	157.21	160.37	146.44	135.64	133.84	145.51	193.51	193.18	n. d.	n. d.		
Mide la magnitud de la mortalidad causada por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares en la población derechohabiente de 20 años y más. (Anual)																				
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>2.2 Cobertura de detección de primera vez de Diabetes mellitus en población derechohabiente de 20 años y más</b>	Porcentaje	IMSS	2018	22	33			28.6	22.3	23.7	21.6	22	22.1	11.9	18.7	25.2	n. d.	n. d.		
Medición de la proporción de derechohabientes de 20 años y más con detección de Diabetes mellitus, a los que se les realizó la toma de glucosa capilar para identificar alteraciones. (Anual)																				
<b>2.3 Cobertura de detección de Hipertensión Arterial en población derechohabiente de 20 años y más</b>	Porcentaje	IMSS	2018	60.3	70			63.3	62.3	61.7	62.9	60.3	61.6	43.3	51.6	70.3	n. d.	n. d.		
Medición de la proporción de derechohabientes de 20 años y más, con detección de Hipertensión Arterial para prevenir o tratar oportunamente. (Anual)																				

 n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social.

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS HUMANOS DEL IMSS, PRIORIZANDO LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A TRAVÉS DE LA DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO; ASÍ COMO, LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Camas censables por cada 1,000 derechohabientes</b>																	
Mide la relación del número de camas censables disponibles en el IMSS para atender a la población adscrita a médico familiar por cada 1,000 derechohabientes. (Anual)	IMSS	2018	0.68	1	0.8	0.77	0.75	0.75	0.73	0.69	0.68	0.67	0.68	0.67	0.69	n. d.	n. d.
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>3.2 Unidades médicas nuevas</b>																	
Mide la relación del número de unidades médicas nuevas iniciadas. (Anual) <sup>1/</sup>	IMSS	2018	4	248						3	4	11	11	11	13	n. d.	n. d.
<b>3.3 Número de residentes egresados en medicina familiar</b>																	
Mide el número de personal médico que egresa de los cursos de especialización médica en Medicina Familiar. (Anual) <sup>2/</sup>	IMSS	2018	0	8,831							0	1,613	3,360	5,442	7,131	n. d.	n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL DERECHO A GUARDERÍAS Y A PRESTACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS; E IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y TUTELA DE LA SALUD EN EL TRABAJO</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1 Número de personas (población asegurada y no asegurada) beneficiarias de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS</b>																	
Mide el incremento de población beneficiaria de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS. (Anual)	IMSS	2018	15,242,519	17,670,257							15,242,519	19,975,711	25,251,421	23,616,976	21,242,976	n. d.	n. d.
<b>4.2 Número de niñas y niños atendidos en guarderías</b>																	
Mide el número de niñas y niños atendidos por el servicio de guarderías. (Anual)	IMSS	2018	338,364	398,320	364,178	361,301	353,763	348,548	343,954	337,372	338,364	358,612	389,368	311,204	328,990	n. d.	n. d.

<sup>1/</sup> Para las Unidades Médicas Nuevas para 2022 son aquellas reportadas en el Programa de Obras y su Equipamiento elaborado por la Coordinación de Infraestructura, Improbabilidades con corte a fines de diciembre.  
<sup>2/</sup> En cuanto al Número de residentes egresados en Medicina Familiar, cabe señalar que, se reportan los resultados 2019 a 2022; asimismo, se reitera que la periodicidad o frecuencia de medición es Anual y el resultado es Acumulado.  
 n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>4.3 Desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo (Enfermedad General)</b>	Porcentaje	IMSS	2018	3.5	1.06												
Porcentaje de desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo por enfermedad general. (Anual)																13.2	n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD CON UN GASTO EFICIENTE Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN, SIEMPRE PRIVILEGIANDO LA AUSTERIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Variación porcentual acumulada de la recaudación de ingresos obrero patronales en términos reales</b>	Porcentaje	IMSS	2018	100	121.62	77.96	80.57	83.74	88.53	92.99	95.09	100	105.04	104.25	107.83	114.39	n. d.
Mide el incremento a acumulado en la recaudación por ingresos obrero-patronales a precios de 2018. Estos ingresos considerarían la recaudación en dos rubros: (1) cuotas obrero-patronales (incluyendo al IMSS como patrón, la recuperación de cartera y mora, los ingresos por fiscalización y los capitales constitutivos), y (2) derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones por servicios de AFORES e INFONAVIT).																	
<b>5.2 Avance financiero después de acumulación de reservas y fondos</b>	Millones de pesos corrientes	IMSS	2018	14,246	0	-860	0	0	0	6,388	9,420	14,246	21,487.51	3,578	784	2,689	n. d.
Mide el resultado financiero del año de reporte en términos de flujo de efectivo. (Anual)																	
<b>5.3 Variación porcentual acumulada en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social</b>	Porcentaje	IMSS	2018	100	115.91	79.99	82.29	85.85	89.06	92.71	96.7	100	101.7	98.48	102.69	106.44	n. d.
Mide el incremento a acumulado en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social. (Anual)																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS MECANISMOS PARA CONOCER LAS NECESIDADES Y ATENDER DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y USUARIA</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>6.1 Porcentaje en la Atención Oportuna a Quejas</b>	Porcentaje	IMSS	2018	0	90						0	722	70.8	72.2	75	n. d.	n. d.
Porcentaje de atención oportuna a las Quejas Médicas, CNDH, CONAPRED, CONAMED y de Servicio presentadas por la población usuaria relacionada a los servicios que brinda el Instituto en unidades médicas y administrativas a nivel nacional. (Anual)																	

n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024** (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																		
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
					Año	Valor															
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>PARÁMETROS:</b>																					
<b>6.2 Porcentaje de personas capacitadas en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS</b>																					
Mide el porcentaje de trabajadoras y trabajadores capacitados en el Curso Básico de Buen Trato en el marco del Programa SER IMSS que busca transformar la cultura de servicio, mejorar el clima laboral y fortalecer el buen trato hacia la derechohabiente. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	IMSS	2018	70	90						20	48	70	78.6	83.8	90.3	99	n. d.	n. d.	n. d.	
<b>6.3 Porcentaje de unidades que incrementan en el nivel de Competitividad</b>																					
Desarrollar mecanismos de evaluación integral que permitan corroborar e identificar las mejores Unidades Médicas, Sociales y Administrativas, con la finalidad de estandarizar los casos de éxito e impactar en los resultados y servicio a la derechohabiente. (Anual)	Porcentaje	IMSS	2018	64	61	22	27	61	51	40	54	64	56	32	49	26	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	

<sup>1/</sup> Derivado de la pandemia, en 2021 se determinó capacitar sobre el Programa SER IMSS sólo al personal de nuevo ingreso, por lo que en el 2022 se capació a 7,247 trabajadores y trabajadoras de nuevo ingreso (100% del personal de nuevo ingreso). n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024**

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance												
			Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración					Meta 2024												
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1. FORTALECER EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AL IMSS-BIENESTAR, PARA OTORGAR DE MANERA GRATUITA SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS E INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>1.1 Número de convenios de coordinación suscritos para la transferencia de los servicios estatales de salud al IMSS-BIENESTAR</b>																	
Mide el número de convenios de coordinación celebrados con los gobiernos de las entidades federativas, en los que se acuerda la transferencia de los servicios de salud al IMSS-BIENESTAR. (Anual)	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0	23	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>1.2 Porcentaje de diagnósticos de capacidad instalada de los servicios estatales de salud</b>																	
Mide la proporción de unidades de salud y hospitales diagnosticados en las entidades federativas que inicialmente manifestaron su voluntad de transferir los servicios de salud estatales a la Federación, a fin de determinar su capacidad instalada y las necesidades de recursos en salud. (Anual)	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0	98	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
<b>1.3 Porcentaje de normas emitidas para la prestación de servicios de salud del IMSS-BIENESTAR</b>																	
Mide la proporción de normas emitidas con el fin de realizar la prestación de servicios de salud en las unidades administradas por el IMSS-BIENESTAR, de conformidad con las actas de entrega recepción suscritas al amparo de los convenios de coordinación firmados con diversas entidades federativas. (Anual)	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0.0	90	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0

<sup>1/</sup> La periodicidad de las Metas y Parámetros de valoración del Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024, es anual, por lo cual se reportan en caso n. a. No aplica.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar.

Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
			Año	Valor														Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPLEMENTAR EL MAS-BIENESTAR, PARA CONTRIBUIR A HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>2.1 Porcentaje de unidades de salud y hospitales que operan acciones iniciales del MAS BIENESTAR</b>																		
Mide la proporción de unidades de salud y hospitales transferidos a la Federación, que realizan acciones iniciales del MAS-BIENESTAR. (Anual)	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)	2022	0	95	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>2.2 Cobertura del personal de salud del IMSS BIENESTAR capacitado en el MAS-Bienestar</b>																		
Mide el porcentaje del personal de salud del IMSS-BIENESTAR que recibió capacitación en el MAS-Bienestar. (Anual)	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)	2022	0	80	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
<b>2.3 Porcentaje de responsables estatales capacitados en acción comunitaria</b>																		
Proporción de responsables estatales capacitados en el componente de acción comunitaria, conforme al MAS-BIENESTAR. (Anual)	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)	2022	0	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0

1/ La periodicidad de las Metas y Parámetros de valoración del Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024, es anual, por lo cual se reportan en cero. n.a. No aplica. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar.

(Continuación)

**Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración de Valoración y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO, LOS RECURSOS HUMANOS Y EL ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ASOCIADOS, PARA OPTIMIZAR LA COBERTURA Y LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN USUARIA DEL IMSS-BIENESTAR</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>3.1 Porcentaje de órdenes de suministro de medicamentos y material de curación</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO - Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0	72	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
Mide la proporción de órdenes de suministro de medicamentos y material de curación abastecidas a las unidades de salud y hospitales. (Anual)																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>3.2 Porcentaje de unidades de salud de primer nivel de atención con acciones de conservación y mantenimiento</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO - Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
Mide la proporción de unidades de salud del primer nivel de atención administrados por el IMSS-BIENESTAR, en los que se llevaron a cabo acciones de conservación y mantenimiento. (Anual)																	
<b>3.3 Cobertura de plazas de personal médico en hospitales administrados por el IMSS-BIENESTAR</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO - Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2018	0	75	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
Mide la proporción de plazas de disciplinas médicas y de enfermería contratadas de acuerdo con la plantilla de personal autorizada. (Anual)																	

<sup>1/</sup> La periodicidad de las Metas y Parámetros de valoración del Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024, es anual, por lo cual se reportan en cero. n.a. No aplica. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar.



(Continuación)

**Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS, FAMILIAS, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES, PARA INCIDIR EN LOS COMPORTAMIENTOS PREVENTIVOS E IMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD EN SALUD</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1 Cobertura de hospitales con intervenciones de acción comunitaria</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0	15	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	0
Mide la proporción de hospitales en los que el personal de salud del IMSS-BIENESTAR realizó intervenciones de acción comunitaria para fomentar la participación social en salud. (Anual)																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>4.2 Cobertura de hospitales con comités de salud</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0	15	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	0
Mide la proporción de hospitales que cuentan con comités de salud activos para integrar la participación comunitaria para la toma de decisiones sobre diseño, planificación, gobernanza y prestación de los servicios de atención sanitaria. (Anual)																	
<b>4.3 Cobertura de hospitales con jornadas de entornos saludables</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0	15	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	0
Mide la proporción de hospitales en los que se realizan acciones comunitarias denominadas "jornadas de entornos saludables", para la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. (Anual)																	

<sup>1/</sup> La periodicidad de las Metas y Parámetros de valoración del Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024, es anual, por lo cual se reportan en cero. n. a. No aplica. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar.

(Continuación)

**Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE BARRERAS ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS, DE INFORMACIÓN, OBSTÁCULOS ORGANIZACIONALES Y DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR</b>																	
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Porcentaje de población sin seguridad social incorporada al padrón de beneficiarios del IMSS-BIENESTAR</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0													
Proporción de personas sin seguridad social incorporadas al padrón de beneficiarios del IMSS-BIENESTAR. (Anual)																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>5.2 Cobertura de hospitales con comités de salud</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0													
Porcentaje de localidades que cuentan con acceso a servicios de salud a través de Unidades Médicas Móviles (UMM). (Anual)																	
<b>5.3 Porcentaje de hospitales con mensajes de salud emitidos en lenguas indígenas</b>																	
Mide la proporción de hospitales ubicados en municipios indígenas que emiten mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades en lenguas indígenas. (Anual)	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas - AYO.- Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2022	0													

<sup>1/</sup> La periodicidad de las Metas y Parámetros de valoración del Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024, es anual, por lo cual se reportan en cero. n. a. No aplica.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar.

Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024										(Concluye)									
Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance																	
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
				Año	Valor														
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FOMENTAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>																			
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																			
<b>6.1 Tasa de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en hospital de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) del IMSS-BIENESTAR</b>	Tasa	47.- Entidades no Sectorizadas -AYO-	2022	9.01	8.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.7	13.7	11.1	9.4	10.3	9.2	9.01	0	0
Mide los casos de IAAS que se presentan por cada 1,000 días paciente en hospitalización en las unidades que pertenecen a la RHOVE del IMSS-BIENESTAR. (Anual)		Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)																	
<b>PARÁMETROS:</b>																			
<b>6.2 Cobertura del personal de salud del IMSS-BIENESTAR capacitado en los Lineamientos de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (LAESP)</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas -AYO-	2022	0	80	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	0	0
Mide la proporción del personal de la rama médica, de enfermería y paramédica del IMSS-BIENESTAR que recibe capacitación en los LAESP. (Anual)		Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)																	
<b>6.3 Cobertura del personal directivo en salud del IMSS-BIENESTAR capacitado en el Modelo Único para la Evaluación de la Calidad (MUEC)</b>	Porcentaje	47.- Entidades no Sectorizadas -AYO-	2022	0	80	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	0	0
Mide la proporción del personal directivo en salud del IMSS-BIENESTAR, que labora en unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención, capacitado en el MUEC. (Anual)		Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)																	

1/ La periodicidad de las Metas y Parámetros de valoración del Programa Institucional de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR 2023-2024, es anual, por lo cual se reportan en cero.  
n. a. No aplica.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar.

**Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (Continúa)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024										
				Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DE LOS DERECHOHABIENTES, CON BASE EN EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD INTEGRAL, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS, ACCESIBLES, DE CALIDAD Y CON EQUIDAD A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>1.1. Porcentaje de cirugías con programación mayor a 21 días en las unidades médicas con quirófano</b>																
Mide el impacto de las estrategias implementadas para reducir el porcentaje de cirugías con programación quirúrgica mayor a 21 días naturales después de contar con un protocolo prequirúrgico completo. (Anual)																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>1.2. Porcentaje de consultas de especialidad con programación mayor a 15 días<sup>2/</sup></b>																
Mide el impacto de las estrategias implementadas para reducir el porcentaje de consultas referidas a especialidad con programación mayor a 15 días. (Anual)																
<b>1.3. Porcentaje promedio diario de niveles de inventario óptimos de insumos para la salud en unidades médicas</b>																
Monitorea que las claves de insumos para la salud en cada una de las unidades médicas del Instituto, diariamente se encuentren dentro de sus niveles óptimos, con objeto de garantizar un abasto completo y oportuno a la derechohabencia. (Anual)																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ASEGURAR PROTECCIÓN ECONÓMICA A LOS DERECHOHABIENTES EN CASO DE RETIRO, INVALIDEZ, VEJEZ, MUERTE O INCAPACIDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE PENSIONES Y PRESTACIONES EN LA MATERIA, PREVISTAS EN LA LISSSTE, Y FORTALECER EL AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>2.1. Porcentaje de concesiones de pensión bajo el régimen de cuentas individuales cuyo fondeo de recursos se otorga en un máximo de 15 días hábiles</b>																
Mide el porcentaje de pensiones otorgadas y fondeadas en un máximo de 15 días hábiles o menos, contando desde la fecha de la solicitud hasta el momento en que se liberan los recursos a las aseguradoras elegidas por el pensionado para el pago de su pensión. (Anual)																
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>2.2. Porcentaje de concesiones de pensión bajo el régimen de reparto cuyo primer pago se otorga en máximo 7 días hábiles</b>																
Mide el porcentaje de concesiones de pensión con primer pago realizado vía electrónica en un periodo máximo de 7 días hábiles con respecto al total de concesiones otorgadas al periodo. (Anual)																

1/ El avance de la meta de los indicadores corresponde al periodo enero-junio de 2024.  
2/ Se realizó la conexión de los resultados de consultas con programación mayor a 15 días, como resultado del ajuste en la clasificación de las consultas con las siguientes especificaciones: a) Se incluyeron las especialidades consideradas y evaluadas por la Matriz de Indicadores para Resultados en el Programa Presupuestario E044 (Atención a la Salud), mismas que se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. b) Se excluyeron las consultas del servicio de medicina general y odontología. Por lo anterior, el numerador e incremento y el denominador disminuyeron en 2019 y 2020, lo que se traduce en resultados que exceden lo previamente reportado por más de 20 puntos porcentuales. La estabilidad del valor entre 2019 y 2020 se explica por la contingencia sanitaria, que ocasionó el cierre de la consulta externa vía disminución del personal médico y de enfermería disponible. En 2021, año en que los servicios comienzan a normalizarse, el rezago disminuyó a 70.7%.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>		
			Año	Valor														Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar	Parámetros de Valoración																	
		<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>2.3 Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE <sup>2/</sup></b>	Incremento de los recursos administrados por PENSIONISSSTE en el periodo de medición, provenientes de traspasos de cuentas por parte de la CONSAR, por registro de altas de cuentas nuevas, y por concepto de ahorro voluntario y ahorro solidario de las cuentas individuales que ya administra PENSIONISSSTE. (Anual)	Millones de pesos	ISSSTE	2018	12,195	36,599	557	1,389	5,777	7,016	14,836	16,287	12,195	10,188	8,470	16,668	13,592	17,059	9,995
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y APOYAR AL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CRÉDITOS (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES), CON LA FINALIDAD DE OFRECER PRÉSTAMOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>3.1 Porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados con ingreso menor o igual a cinco veces el salario mínimo mensual</b>	El indicador muestra el porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados del ISSSTE con ingreso menor o igual a cinco veces el salario mínimo mensual, respecto al total de trabajadores del ISSSTE con ingreso menor o igual a cinco veces el salario mínimo mensual. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	1.2	2.7	3.1	2.3	2.4	2.3	2.9	1.5	1.2	1.8	2.0	1.9	1.8	1.3	0.7
<b>3.2 Porcentaje de préstamos personales otorgados a trabajadores y pensionados en el periodo <sup>3/</sup></b>	Muestra el avance en el número de préstamos otorgados anualmente a trabajadores y jubilados con respecto del número de préstamos tramitados por trabajadores y pensionados en el periodo que cumplen con los requisitos normativos. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	100	100							100	100	100	100	100	97	94.9
<b>3.3 Tasa de variación de la recuperación de cartera de préstamos personales</b>	El indicador da cuenta del porcentaje de variación en la recuperación de la cartera de préstamos. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	9.24	9.24							9.24	4.78	-8.4	-2.92	14.48	6.45	13.41
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES DE CALIDAD A LOS DERECHOAHABIENTES</b>																			
<b>META DEL BIENESTAR</b>																			
<b>4.1 Porcentaje de atención a madres o padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y seis años de edad, a quienes se otorgó el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (PMPDSEED)</b>	Este indicador muestra qué proporción de Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y seis años de edad que solicitan el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, tienen acceso al mismo. (Anual)	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	80							0	87	89	93	91.7	88.46	78.4

<sup>1/</sup> El avance de la meta del indicador corresponde al periodo enero-junio de 2024.

<sup>2/</sup> El dato para el indicador "Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE" de 2020 se modificó de 7,690 a 8,470 millones de pesos, debido a que se había reportado para ese año, datos preliminares al mes noviembre de ese año.

<sup>3/</sup> A partir de 2023 se implementó el pago de los préstamos personales mediante transferencia electrónica automatizada, por lo que la medición del indicador refleja el número de préstamos pagados con respecto al número de préstamos otorgados en el periodo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
			Año	Valor														Meta 2024
<b>4.2 Razón del déficit con respecto al ingreso en el fondo de los Servicios Sociales y Culturales</b>	Razón	ISSSTE	2018	-0.22														
Mide el grado de avance en la disminución del déficit en el fondo de los Servicios Sociales y Culturales. (Anual) <sup>2/</sup>																		
<b>4.3 Porcentaje de eventos culturales y deportivos realizados</b>	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	100													
El indicador da cuenta del porcentaje de eventos culturales y deportivos realizados respecto a los programados. (Anual)																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- AUMENTAR LA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD DEL INSTITUTO, MEDIANTE UN MANEJO PRESUPUESTAL EFICAZ Y UNA NUEVA ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, PARA BRINDAR ABASTO OPORTUNO Y SUFICIENTE DE INSUMOS, RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y LAS TIC</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>5.1 Porcentaje de procesos sustantivos y adjetivos automatizados y/o digitalizados</b>	Porcentaje	ISSSTE	2018	62.26	100													
Mide el grado de avance en la automatización y/o digitalización de procesos sustantivos y adjetivos del Instituto en el periodo, con respecto al total de procesos del Instituto susceptibles de ser automatizados y/o digitalizados. (Anual)																		
<b>5.2 Porcentaje de unidades administrativas que, conforme a sus funciones, cuentan con la totalidad de sus perfiles de puestos y programas actualizados (PUAPP) <sup>3/</sup></b>	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	76.2													
Mide el grado de avance en la armonización normativa y organizacional de los recursos humanos en las unidades administrativas del Instituto. (Anual)																		
<b>5.3 Porcentaje de unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, que cuentan con Programas de Conservación y Mantenimiento al periodo <sup>4/</sup></b>	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	40													
Mide el cumplimiento de las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, en la integración de su programa de conservación y mantenimiento, como condición indispensable para la preservación y operatividad de los servicios de salud. (Anual)																		

<sup>1/</sup> El avance corresponde al periodo enero-junio de 2024.

<sup>2/</sup> El cálculo de este indicador, se realiza con la información contenida en el Informe Financiero Actuarial (IFA) del año posterior al que se reporta, cuyas cifras son consideradas "preliminares" hasta que el documento es aprobado por la Junta Directiva del Instituto y presentado al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Congreso de la Unión de conformidad con lo establecido en el Artículo 214, fracción XIX de la Ley del ISSSTE. En este sentido, el dato de 2021 se calculó con base en la información reportada en el Informe Financiero Actuarial (IFA) 2022, (páginas 160 y 161), aprobado por la Junta Directiva del Instituto el 28 de junio de 2022, mediante acuerdo número 50.1378.2022 en Sesión Ordinaria 1378. Para 2022, la cifra se reporta como definitiva y se calculó con base en la información reportada en el Informe Financiero y Actuarial 2023, (páginas 150 y 151), aprobado por la Junta Directiva del Instituto el 27 de junio de 2023, mediante acuerdo número 47.1382.2023 en Sesión Ordinaria 1382. Se ratifica y mantiene el dato de 2023 como No disponible.

<sup>3/</sup> Es importante mencionar que el registro contable del Fondo 3 "Prestaciones Sociales y Culturales" se realiza en apego a la normatividad aplicable del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en cumplimiento de principios contables, en específico, el devengado contable. Los registros contables de los ingresos contienen información del flujo y el devengo de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, no presupuestal de algunos otros ingresos como los provenientes de intereses por préstamos personales, y por ingresos atípicos, como los derivados de la venta de inmuebles u otros activos, aunado a las "Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" que sirve para subsanar el desahorro que pudiera tener el fondo en mención. Por su parte, el registro contable del gasto incluye estimaciones de cuentas inaborrables, depreciaciones de activo fijo y de otros recursos, así como provisiones de las reservas financieras y actuariales, y afectaciones contables en gastos de ejercicios anteriores. Asimismo, derivado de que la Ley del ISSSTE en su Capítulo X, establece que dentro de los Servicios Sociales y Culturales también se integran los Servicios Turísticos y SUPERISSSTE, estos se tomaron en cuenta en el cálculo del indicador.

<sup>4/</sup> En virtud del cambio de método de cálculo que fue solicitado con oficio DNAMEY/1623/2021 en el mes de junio del 2021, se logró presentar en términos reales el avance con que cuenta el Instituto respecto al comparativo de "Total de programas de puestos de ISSSTE Asegurador contra Total de Puestos de ISSSTE Asegurador", lo cual permitió superar el porcentaje, ya que se tenía comprometido en el objetivo prioritario 5 del Programa de Trabajo 2020-2024 al término del 2024 el 76.2% y actualmente se incrementó el porcentaje a 95.31% n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.





# ESTADÍSTICAS NACIONALES





**Proyecciones de población e indicadores demográficos 1/**

Año	Población (Miles de personas)										Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia 2/		Por sexo		Por grupos de edad (Años)				Saldo neto migratorio 3/	Tasa de natalidad 4/	Tasa global de fecundidad 5/	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida 8/	Densidad de población 9/
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más	Natural 6/				Total 7/			
														Natural 6/		
2000	99,368.9	26,612.5	72,756.4	48,933.2	50,433.7	34,850.7	5,054.9	59,504.7	-661.4	24.7	2.9	2.0	1.3	74.0	50.7	
2001	100,739.3	26,629.9	74,106.4	49,576.5	51,162.7	34,801.3	6,062.6	60,662.6	5,224.7	24.1	2.8	1.9	1.4	74.4	51.4	
2002	102,167.3	26,704.9	75,462.4	50,256.5	51,910.8	34,881.3	6,186.6	61,886.6	-475.5	23.5	2.7	1.9	1.4	74.4	52.1	
2003	103,587.9	26,772.4	76,815.5	50,919.8	52,668.1	34,879.5	6,313.7	63,131.7	-466.2	22.9	2.6	1.8	1.4	74.5	52.6	
2004	104,970.6	26,802.1	78,168.5	51,543.2	53,427.4	34,842.6	6,436.7	64,366.7	-495.6	22.4	2.6	1.8	1.3	74.8	53.9	
2005	106,370.9	26,849.3	79,521.6	52,152.6	54,218.4	34,787.4	6,560.3	65,603.3	-387.8	22.1	2.6	1.7	1.4	74.7	54.3	
2006	107,885.6	27,011.0	80,874.6	52,807.6	55,078.1	34,738.7	6,685.7	66,991.2	-244.1	21.8	2.5	1.7	1.5	75.1	55.1	
2007	109,537.7	27,311.1	82,227.6	53,532.7	56,005.9	34,713.3	6,808.9	68,456.5	-105.5	21.6	2.5	1.7	1.6	75.0	55.9	
2008	111,275.9	27,695.2	83,580.7	54,344.8	56,931.1	34,703.8	6,986.9	69,986.9	-50.3	21.3	2.5	1.6	1.6	74.8	56.8	
2009	113,030.2	28,096.5	84,933.7	55,219.0	57,811.2	34,696.0	7,152.5	71,525.7	-30.8	21.0	2.4	1.6	1.5	74.6	57.7	
2010	114,756.1	28,469.3	86,286.8	56,087.3	58,668.8	34,687.0	7,302.8	73,022.8	-40.8	20.5	2.4	1.5	1.5	74.3	58.6	
2011	116,446.2	28,885.1	87,561.1	56,940.0	59,506.2	34,667.1	7,476.6	74,476.6	-37.8	20.0	2.3	1.5	1.4	74.7	59.4	
2012	118,060.5	29,225.0	88,835.5	57,750.7	60,309.9	34,613.6	7,569.4	75,877.5	-128.5	19.5	2.3	1.4	1.3	74.9	60.3	
2013	119,597.7	29,487.8	90,109.9	58,515.4	61,082.2	34,520.7	7,640.0	77,236.9	-120.1	19.1	2.2	1.4	1.3	75.2	61.0	
2014	121,048.6	29,664.3	91,384.3	59,237.0	61,811.6	34,382.8	7,698.8	78,555.8	-228.8	18.7	2.2	1.3	1.1	75.1	61.8	
2015	122,368.5	29,709.9	92,658.6	59,896.1	62,472.4	34,189.6	7,750.3	79,803.3	-291.1	18.2	2.1	1.3	1.0	75.1	62.5	
2016	123,587.4	29,654.4	93,933.0	60,507.1	63,080.3	33,957.4	7,803.7	80,986.4	-304.5	17.7	2.1	1.2	1.0	74.8	63.1	
2017	124,772.2	29,569.8	95,202.4	61,102.7	63,674.5	33,714.1	7,848.1	82,127.2	-227.5	17.3	2.0	1.1	1.0	74.8	63.7	
2018	125,995.8	29,514.0	96,481.8	61,709.5	64,286.4	33,490.3	7,883.9	83,248.0	-175.4	17.1	2.0	1.1	1.0	74.9	64.3	
2019	127,215.7	29,459.6	97,756.1	62,310.0	64,905.7	33,283.9	7,910.1	84,329.7	-169.6	16.9	2.0	1.1	0.9	74.8	64.9	
2020	128,209.2	29,178.7	99,030.5	62,764.7	65,444.5	33,076.4	7,927.2	85,272.1	-147.5	16.6	2.0	0.7	0.6	68.9	65.4	
2021	128,982.9	29,354.8	99,628.1	63,092.1	65,890.9	32,856.7	7,927.2	86,098.6	-122.8	16.3	2.0	0.7	0.6	68.8	65.8	
2022	129,960.6	29,577.3	100,383.3	63,553.3	66,407.1	32,611.4	7,927.2	87,023.3	-108.4	16.1	1.9	1.0	0.9	75.2	66.3	
2023	131,135.3	29,844.6	101,290.7	64,138.2	66,997.2	32,336.5	7,927.2	88,038.8	-101.0	15.8	1.9	1.0	0.9	75.3	66.9	
2024	132,274.4	30,103.9	102,170.5	64,705.5	67,568.9	32,039.2	7,927.2	89,017.7	-104.0	15.4	1.9	0.9	0.8	75.5	67.5	

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), de conformidad con el artículo 35, Tracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, tiene la función de "Establecer proyecciones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoespaciales con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoespaciales con menos de 15 mil habitantes. La estimación de la población por ámbito de residencia es con base en las proyecciones de población por localidad 2010-2030.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en el país.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

Año	Desayunos Escolares <sup>1/3/</sup>		Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida <sup>2/3/</sup>	
	Desayunos Distribuidos (Miles)	Personas beneficiadas (Promedio al día)	Dotaciones/Raciones alimenticias otorgadas (Miles)	Personas beneficiadas (Promedio mensual)
2002	826,979.7	3,757,979	n.a.	n.a.
2003	789,530.0	3,998,521	n.a.	n.a.
2004	790,934.0	4,304,566	50,302.2	226,617
2005	756,160.7	4,474,543	58,400.3	347,066
2006	856,988.7	4,902,664	79,144.8	373,326
2007	976,527.1	5,110,987	99,400.5	404,561
2008	957,936.6	5,245,667	105,844.2	432,578
2009	924,004.0	5,482,089	97,649.4	441,520
2010	947,404.4	5,503,722	90,430.8	421,096
2011	896,458.4	5,185,671	80,978.2	420,368
2012	904,126.6	5,391,747	92,399.2	526,456
2013	952,982.3	5,551,069	75,353.5	460,007
2014	1,018,323.6	5,519,902	93,867.2	425,225
2015	940,839.2	5,595,662	97,606.0	411,565
2016	890,454.4	5,228,077	90,444.3	321,810
2017	881,844.7	5,498,950	77,167.9	311,919
2018	883,377.2	5,471,961	76,331.0	304,867
2019	932,448.7	5,650,346	66,224.8	252,362
2020	820,972.0	6,390,378	2,002.9	236,870
2021	775,758.9	5,403,675	2,198.9	237,819
2022	840,511.2	5,729,043	2,048.8	245,858
2023	877,630.4	5,686,779	2,217.7	248,499
2024 <sup>b/</sup>	884,790.3	6,009,778	2,830.3	217,743

1/ Durante 2020 y 2021 debido al cierre de los centros escolares derivado por la enfermedad del COVID-19, se elaboraron dos documentos con recomendaciones a los Sistemas Estatales DIF para la operación de los Programas Escolares ante la pandemia: "Medidas Preventivas y Recomendaciones para la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID 19" y "Guía Práctica de Operación de los Programas Alimentarios ante la Pandemia por COVID 19". En el Programa de Desayunos Escolares continuó la distribución de insumos en las modalidades frío y caliente, mediante la coordinación entre los Sistemas Estatales DIF y Municipales DIF, a través de los comités de padres de familia, para la entrega a las y los beneficiarios para su consumo y/o preparación en cada domicilio.

2/ De 2004 a 2019 se denominó Programa Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados, en 2020 se sustituyó por el Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, que tiene como objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo. La población objetivo varía respecto al programa de menores de cinco años (que atendía a niñas y niños entre seis meses y cuatro años 11 meses de edad), ya que brinda apoyo a mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años. La operación y cobertura del Programa depende de las características y necesidades de la población en cada entidad federativa. Debido a ello, la cobertura y distribución no son comparables con años anteriores. De 2004 a 2019, la unidad de medida fue Menores beneficiados, a partir de 2020 en lugar de raciones alimenticias se refiere a Dotaciones (comprende la entrega directa de productos alimenticios nutritivos, en complemento a la dieta familiar, o de los propios individuos, de acuerdo a cada uno de los programas, el cual puede ser consultado en: [http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2021/EIASADC\\_2021.pdf](http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2021/EIASADC_2021.pdf)) y Beneficiarios (niñas y niños de 6 meses a dos años de vida y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia).

3/ Las cifras son integradas a partir de los reportes mensuales de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) de cobertura y distribución.

p/ Cifras preliminares de acuerdo al programa de operación de los Sistemas Estatales DIF.

n.a. No aplica.

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

### Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud

Año	Atención a grupos vulnerables a través del Programa U013 <sup>1/</sup>			Programa Fortalecimiento a la Atención Médica <sup>2/</sup>			
	Unidades médicas beneficiadas	Localidades indígenas beneficiadas	Localidades en alta y muy alta marginación atendidas	Unidades Móviles <sup>3/</sup>	Unidades Móviles beneficiadas con gasto de operación	Localidades atendidas	Total de personas beneficiadas <sup>4/</sup>
2019	3,836	8,015	13,987	739	739	11,049	1,509,983
2020	5,484	4,397	3,161	741	741	8,191	1,201,462
2021	n.a.	n.a.	n.a.	744	744	11,857	1,498,157
2022	n.a.	n.a.	n.a.	746	746	11,857	1,498,157
2023	n.a.	n.a.	n.a.	746	746	11,857	1,498,157
2024 <sup>p/</sup>	n.a.	n.a.	n.a.	1,074	746	15,475	2,166,596

1/ 2020 fue un año atípico debido a la contingencia sanitaria por lo que las entidades federativas no ejercieron la totalidad de los recursos programados. Por ello se celebraron Convenios de Colaboración Modificatorios con el objetivo de beneficiar a más establecimientos de salud en los diferentes rubros. A partir de 2021 el "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (programa U013) no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportaron resultados.

2/ Este programa inició su operación en 2016. Las acciones del programa, adicionalmente, contribuyeron a mitigar los daños causados a la población por la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

3/ A partir de 2024 se reportan las 746 unidades médicas móviles federales y 328 estatales a cargo de los Servicios de Salud del IMSS Bienestar derivado del mecanismo de transferencia con las 23 Entidades Federativas Concurrentes. Para las Entidades Federativas no concurrentes se reportan sólo las unidades médicas móviles federales, ya que las unidades médicas móviles estatales no son transferidas. Los Equipos de Salud Itinerantes, mediante las Unidades Médicas Móviles (UMM), recorren las rutas bajo un calendario mensual de visitas y ofertan servicios de Atención Primaria a la Salud a cada localidad en cobertura, las cuales podrán ser atendidas dos veces al mes por las UMM. En este contexto las UMM visitan en su totalidad las localidades en cobertura otorgando los servicios médicos a la población objetivo del programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica".

4/ El objetivo del programa son los establecimientos de salud de primer nivel de atención, CEREDIS y Hospitales Comunitarios y Generales.

p/ Cifras preliminares a junio 2024.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES, INSABI, Programa U013, entidades federativas, DGIS e INPI.

## Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento <sup>1/</sup> (Miles)

Año	Total	Por organismo <sup>2/</sup>							Por destino del financiamiento <sup>2/</sup>		
		INFONAVIT <sup>3/</sup>	FOVISSTE <sup>3/</sup>	SHF <sup>4/</sup>	FONHAPO subsidios <sup>5/</sup>	CONAVI subsidios <sup>6/</sup>	Entidades financieras <sup>7/</sup>	Otras entidades <sup>8/</sup>	Adquisición de vivienda <sup>9/</sup>	Mejoramientos <sup>10/</sup>	Otras soluciones
2007	1,269	459	71	62	186	130.9	203	156	921	341	7
2008	2,010	494	90	128	222	230.3	199	646	962	1,032	15
2009	1,663	447	100	46	181	159.5	157	573	849	797	17
2010	1,739	475	91	40	149	210.7	130	642	845	884	10
2011	1,594	501	75	27	150	165.7	116	560	780	805	9
2012	1,784	578	65	70	120	209.4	118	623	756	1,020	8
2013	1,423	668	69	209	72	162.1	137	102	764	644	12
2014	1,385	556	87	204	101	248.3	157	25	816	544	20
2015	1,378	690	81	146	102	201.2	137	14	782	568	23
2016	1,260	452	99	162	123	144.2	270	10	706	508	46
2017	1,173	534	63	96	107	101.7	261	10	650	463	59
2018	1,216	539	49	73	134	109.6	301	11	635	576	11
2019	732	522	49	63		98.0			341	223	55
2020	672	475	49	78		69.4			14.30	54.90	0.30
2021	737	531	51	71		84.2			650.25	493.65	1.87
2022	535	360	49	55		71.5			294.54	136.02	0.94
2023	585	434	37	39		74.8			355.66	222.43	6.56
2024 <sup>11/</sup>	397	281	18	21		76.7			183.73	212.03	1.85

1/ Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a la existencia de cofinanciamientos y los subsidios ligados a créditos. Por ello, el número de financiamientos no equivale necesariamente al número de viviendas. El total de financiamientos incluye créditos y subsidios para viviendas nuevas, viviendas usadas, mejoramientos, pago de pasivos, lotes con servicios, así como cofinanciamientos.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Las cifras que se reportan son preliminares al mes de junio de 2024.

3/ Para 2024, el INFONAVIT reporta cifras con un avance preliminar acumulado al mes de junio y el FOVISSTE reporta cifras al cierre de junio.

4/ Cifras preliminares a junio. Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

5/ Incluye: FONHAPO "Vivienda rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre.

6/ Incluye Programa de Vivienda Social y el componente de Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción.

7/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

8/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

9/ Información correspondiente a INFONAVIT. Adquisición de vivienda incluye: Financiamientos Línea II. Vivienda nueva, existente y Línea III. Construcción de vivienda. Asimismo, a partir de 2023 los financiamientos Línea II incluyen créditos para la compra de suelo destinado a vivienda.

10/ Información correspondiente a INFONAVIT. Mejoramientos incluye: Financiamientos Línea IV. Mejoras y ampliación. Asimismo, dentro de este rubro se incluyeron 19,817 créditos de emergencia por el Huracán Otis destinados para reparación o mejora de vivienda de la población afectada. La medida fue vigente de noviembre de 2023 a junio de 2024.

11/ Cifras al cierre de junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Año	Total	Por organismo							Por destino del financiamiento		
		INFONAVIT 2/	FOVISSSTE 3/	SHF 4/	FONHAPO subsidios 5/	CONAVI subsidios 6/	Entidades financieras 7/	Otras entidades 8/	Adquisición de vivienda 9/	Mejoramientos <sup>10/</sup>	Otras soluciones <sup>11/</sup>
2007	<b>290,844.91</b>	122,040.00	22,414.46	11,180.42	1,936.68	3,745.90	121,232.42	8,295.03	253,239.71	3,137.18	2,806.16
2008	<b>320,350.41</b>	152,400.00	30,783.47	11,834.79	2,151.55	4,894.91	104,494.24	13,791.45	257,774.13	13,501.99	6,417.47
2009	<b>281,642.68</b>	140,102.00	47,491.07	5,573.15	2,363.77	4,872.75	70,620.89	10,619.06	224,013.35	11,414.02	5,171.42
2010	<b>286,887.11</b>	156,867.00	40,593.15	2,382.89	2,568.95	5,795.12	69,060.90	9,619.09	235,332.37	13,317.10	4,596.10
2011	<b>249,101.30</b>	114,509.00	34,404.42	1,588.56	3,147.29	5,169.92	80,375.11	9,907.00	234,176.24	14,628.86	4,772.93
2012	<b>258,701.78</b>	109,078.41	32,454.27	2,327.33	2,653.21	7,374.27	93,694.98	11,119.31	237,700.83	16,633.32	4,456.42
2013	<b>268,832.68</b>	98,641.68	34,183.60	13,438.24	2,390.45	7,812.46	104,496.87	7,869.38	252,122.89	8,723.78	12,592.86
2014	<b>314,619.71</b>	110,232.58	38,452.44	17,749.07	2,995.23	11,494.19	129,103.91	4,592.28	283,688.84	15,430.68	16,611.89
2015	<b>332,025.29</b>	119,838.52	39,826.21	5,352.58	2,976.01	10,996.11	148,569.62	4,466.22	292,504.91	18,399.00	21,481.23
2016	<b>341,752.16</b>	115,759.94	41,079.26	9,268.72	2,823.07	8,908.35	159,032.92	4,879.90	299,372.95	13,416.84	28,962.47
2017	<b>353,462.64</b>	138,438.12	35,315.00	14,776.80	2,169.60	4,617.70	151,970.94	6,174.48	311,209.94	11,851.19	30,401.59
2018	<b>362,617.37</b>	144,021.68	34,080.52	4,633.33	2,836.00	5,694.89	166,830.93	4,520.04	329,510.49	14,792.46	19,061.40
2019	<b>209,305.49</b>	157,046.00	35,140.00	8,043.59		9,075.90			152,964.55	1,864.13	11,293.22
2020	<b>204,765.68</b>	154,802.82	35,888.00	8,176.85		5,898.00			2,217.00	3,552.00	159.00
2021	<b>212,163.67</b>	167,697.81	36,816.67	2,088.99		5,860.00			322,358.70	17,686.84	910.51
2022	<b>203,208.94</b>	159,345.56	36,429.52	1,307.63		6,126.23			159,889.62	5,106.69	475.48
2023 <sup>12/</sup>	<b>242,693.49</b>	206,344.75	29,688.10	1,030.00		5,630.64			404,768.73	13,365.24	1,216.17
2024 <sup>12/ 13/</sup>	<b>138,870.84</b>	118,404.87	16,142.17	548.96		3,774.84			127,010.86	11,357.13	502.85

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ De 2007 a 2008 se reportan cifras oficiales de derrama económica a nivel nacional considerando la "Derrama Infonavit", la derrama de instituciones financieras y los subsidios. De 2009 a 2010 se reportan cifras oficiales de derrama económica a nivel nacional considerando la "Derrama Infonavit" y la derrama de instituciones financieras. De 2011 a 2018 se reportan cifras oficiales de la "Derrama Infonavit", considerando el monto del crédito, el saldo de la subcuenta de vivienda y el ahorro voluntario. A partir de 2019 se reportan cifras oficiales de la "Derrama Infonavit", considerando el monto del crédito, el saldo de la subcuenta de vivienda, el ahorro voluntario y los gastos diversos vinculados a los créditos (gastos administrativos, impuestos, derechos, avalúos, entre otros) con el propósito de presentar datos más representativos del monto de financiamiento bruto para vivienda. Se entiende por "Derrama Infonavit" las cifras oficiales de monto de inversión en financiamiento. Todas las cifras se reportan conforme a los informes anuales sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del Infonavit de 2007 a 2021 aprobados por la Asamblea General del Infonavit y presentados al Congreso de la Unión, en términos de los artículos 10, 16 y 23, fracción IX, de la Ley del Infonavit. Para 2024 la información corresponde a cifras acumuladas al cierre de junio.

3/ Para FOVISSSTE, cifras reportadas al cierre de 2023.

4/ Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

5/ Incluye: FONHAPO "Vivienda Rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre.

6/ A partir de 2019 el Programa de Subsidios se denomina "Programa de Vivienda Social".

7/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

8/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVA), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

9/ Información correspondiente a INFONAVIT. Adquisición de vivienda incluye: Financiamientos Línea II. Vivienda nueva, existente y Línea III. Construcción de vivienda. Asimismo, a partir de 2023 los financiamientos Línea II incluyen créditos para la compra de suelo destinado a vivienda.

10/ Información correspondiente a INFONAVIT. Mejoramientos incluye: Financiamientos Línea IV. Mejoras y ampliación. Asimismo, dentro de este rubro se incluyó la derrama de 19,817 créditos de emergencia por el huracán Otis destinados para reparación o mejora de vivienda de la población afectada. La medida fue vigente de noviembre de 2023 a junio de 2024.

11/ Información correspondiente a INFONAVIT. Otras soluciones incluye: Financiamientos Línea VI. Pago de pasivos. Asimismo, a partir de 2024 se incluyen créditos Línea VI. Refinanciamiento.

12/ Para 2023 y 2024, la información correspondiente a la derrama económica del FOVISSSTE, no considera la aportación de la banca múltiple.

13/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.



**Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024, según sexo <sup>1/</sup>**  
(Miles de personas)

Año	Población ocupada			Hasta 1 salario mínimo			De 1 a 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	40,589	25,262	15,327	20,857	11,651	9,206	11,473	8,039	3,434	2,541	1,758	783	1,488	1,042	446	609	480	129	3,641	2,092	1,550
2010	42,014	26,033	15,981	22,238	12,524	9,714	11,997	8,468	3,530	2,190	1,752	618	1,300	922	378	464	377	87	3,825	2,171	1,653
2011	41,727	25,968	15,770	21,248	11,965	9,263	12,855	8,073	3,762	2,223	1,578	645	1,386	1,011	375	409	318	91	3,606	2,193	1,613
2012	43,471	26,659	16,813	23,967	13,519	10,448	12,855	8,375	3,493	2,100	1,420	660	1,289	901	397	401	309	92	3,646	2,135	1,711
2013	43,453	26,463	16,990	23,974	13,476	10,568	12,913	8,479	3,535	2,188	1,297	604	1,473	1,011	375	381	285	100	3,694	2,170	1,523
2014	42,437	26,384	16,053	23,777	13,374	10,396	12,855	8,292	3,525	2,035	1,360	672	1,172	851	315	340	262	78	3,577	2,163	1,524
2015	44,632	27,495	17,137	23,903	13,509	10,747	12,855	8,960	3,943	2,035	1,360	672	1,172	851	315	340	262	78	3,577	2,163	1,524
2016	44,886	27,495	17,151	23,903	13,509	10,747	12,855	8,960	3,943	2,035	1,360	672	1,172	851	315	340	262	78	3,577	2,163	1,524
2017	46,883	27,526	17,158	25,418	14,405	11,013	12,855	8,784	3,785	1,848	1,346	502	1,249	878	370	343	254	89	3,287	1,859	1,997
2018	46,810	28,087	17,722	24,819	13,816	11,003	14,639	10,096	4,343	1,881	1,290	591	1,159	812	346	320	251	70	3,191	1,822	1,349
2019	47,498	28,781	18,717	26,309	14,423	11,886	14,939	9,538	4,039	3,005	2,040	964	1,009	718	291	427	323	104	3,171	1,739	1,432
2020 <sup>2/</sup>	48,792	29,329	19,463	26,066	14,077	11,989	14,749	10,165	4,584	3,389	2,321	1,068	1,161	827	334	540	409	131	2,866	1,530	1,556
2021	48,782	29,502	19,280	26,104	12,967	11,137	16,960	11,501	4,539	3,041	2,149	793	1,094	768	327	547	407	140	3,036	1,712	1,325
2022	50,132	29,941	20,191	25,516	13,558	11,958	17,255	11,822	5,434	2,414	1,621	793	1,375	924	451	535	403	132	3,037	1,613	1,424
2023	51,135	30,129	21,007	24,964	12,861	12,103	17,423	11,697	5,726	3,787	2,637	1,130	1,408	945	462	568	405	162	2,986	1,582	1,403
2024	51,263	30,187	21,076	23,599	11,977	11,422	16,358	12,116	6,241	4,629	3,185	1,444	1,439	1,004	435	660	478	182	2,778	1,426	1,352

<sup>1/</sup> No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la enfermedad COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre. Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

FUENTE: INEGI-ENOE. De 2009 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE <sup>3/</sup>). De 2021 a 2022.

<sup>3/</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

**Gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Ramo presupuestario	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>TOTAL</b>	<b>28,882.7</b>	<b>31,024.7</b>	<b>38,103.3</b>	<b>44,366.3</b>	<b>49,101.2</b>	<b>68,123.9</b>	<b>74,102.1</b>	<b>77,174.1</b>	<b>82,185.8</b>	<b>85,260.4</b>	<b>74,895.8</b>	<b>80,844.6</b>	<b>88,606.2</b>	<b>104,680.1</b>	<b>111,475.0</b>	<b>124,978.8</b>	<b>141,809.2</b>	<b>153,343.6</b>
04 Relaciones Exteriores	9.4	5,057.9	7,330.4	7,815.7	9,453.0	10,000.0	10,364.1	11,408.8	12,129.3	12,129.3	4,097.8	4,637.9	5,240.1	3,839.2	3,018.9	9,406.7	10,291.8	11,632.8
06 Hacienda y Crédito Público <sup>2/</sup>	2,297.0	1,821.2	2,868.5	2,888.3	2,467.4	2,420.1	3,064.2	3,153.7	3,797.8	4,097.8	4,097.8	5,240.1	5,240.1	2,764.6	2,787.3	2,711.0	2,824.3	2,827.5
08 Agricultura y Desarrollo Rural	1,366.8	948.9	1,100.1	971.4	1,495.6	12,502.3	10,386.8	5,509.8	5,886.7	6,565.2	1,977.1	3,838.1	3,838.1	2,764.6	2,787.3	2,711.0	2,824.3	2,827.5
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	131.8	113.2	205	285	35.8	51.0	84.3	36.0	36.7	23.9	23.9	36.0	36.0	23.9	23.9	23.9	23.9	23.9
10 Economía	4,748.3	4,716.6	5,169.9	6,127.0	6,228.4	6,407.9	6,973.1	7,990.5	8,646.1	9,884.3	9,683.6	10,128.1	13,905.3	14,007.5	15,308.8	16,276.4	17,471.8	21,892.1
11 Educación Pública	2,405.8	1,998.8	2,424.9	2,625.5	2,733.7	4,433.9	4,610.7	4,866.5	5,021.0	5,172.4	5,414.6	5,372.0	7,520.0	8,015.2	8,019.9	9,231.6	9,231.6	99.6
12 Salud	264.9	325.0	338.0	276.9	438.3	423.1	562.2	1,923.2	1,409.7	1,548.5	1,548.5	1,622.8	889.1	574.2	490.8	552.1	766.0	540.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,163.9	812.8	977.5	614.1	1,220.7	1,030.9	977.9	1,800.2	3,244.3	3,251.0	1,333.6	1,407.9	1,333.6	1,145.9	1,246.6	1,234.2	3,215.4	4,547.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,891.1	1,758.0	1,758.0	1,846.9	2,700.0	2,873.0	3,000.8	3,169.5	3,305.5	3,394.0	3,761.1	3,957.0	3,957.0	4,761.4	4,913.7	8,353.1	7,195.3	7,548.7
19 Aportaciones a Seguridad Social	5,098.0	6,284.4	10,474.5	16,205.5	15,853.1	20,928.8	24,714.2	27,110.7	29,120.7	28,642.5	29,560.5	31,044.3	40,002.4	55,635.5	60,010.1	61,092.8	71,611.2	77,331.1
20 Bienesar																		
21 Turismo																		
23 Provisiones Salariales y Económicas																		
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																		
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,447.8	4,915.6	5,262.1	5,560.2	6,468.1	6,883.0	9,233.2	10,020.9	9,847.6	10,160.1	10,627.5	11,305.3	10,097.5	10,258.8	11,396.8	13,624.6	13,797.2	
38 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías																		
47 Entidades no Sectorizadas <sup>2/</sup>																		
48 Cultura																		

<sup>1/</sup> Se presenta información a partir de que la H. Cámara de Diputados autorizó recursos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en un anexo específico dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> A partir de 2016, los recursos que se presupuestaban en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), se presupuestan en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas

Año	Programas Económicos				Programa de Derechos Indígenas y			Programa de Apoyo a la Educación Indígena				Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas y			
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena y		Programa de Infraestructura Indígena y		Número de niños y jóvenes indígenas con apoyos de alimentación y hospedaje	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Obras de reparación y equipamiento (Número)	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Becas de educación superior		Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de personas beneficiadas
	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de obras realizadas	Número de personas beneficiadas	Número de personas beneficiadas								Jóvenes indígenas beneficiarios	Remodelación y mantenimiento (Número)		
2014	1.298.1	5.958	85.964	6.701.1	2.311.840	234.2	8.095	293.279	1.064	206	276.5	1.725	20.8		
2015	1.437.9	6.862	65.442	5.065.7	1.952	1.506.626	184.7	7.323	1.064	169	402.8	1.725	20.2		
2016	1.512.2	8.027	101.164	4.449.4	1.927	1.881.353	192.7	6.405	995	78	308.3	1.995	23.0		
2017	844.5	4.377	64.935	2.428.5	921	863.375	207.4	6.288	1.056	130	481.1	4.000	27.6		
2018 3/	814.6	4.943	65.019	2.081.0	734	893.403	203.1	6.310	1.004	153	562.4	3.260	43.0		
2019 4/	803.6	4.136	31.234	1.980.8	693	401.025	206.9	6.086	1.018	324	462.8	4.771	35.3		
2020 5/	45.6	398	1.228	115.8	21	25.556	61.4	3.516	969	216	474.1	3.380	47.1		
2021 6/									967	529	423.9	3.797	66.8	1,075.1	8,769
2022 7/									975	457	422.1	4.373	74.9	963.0	1,186
2023 8/									1,091.7	184	346.0	3.733	85.1	1,091.5	1,183
2024 9/									866	0	128.9	3.250	37.9	510.3	472

1/ Este programa operó hasta 2019, en 2020 inició operaciones el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Los programas para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de Infraestructura Indígena y de Derechos Indígenas operaron hasta 2020, en 2021 inició operaciones el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

2/ Para el Programa de Infraestructura Indígena, todos los beneficiarios son indirectos. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, del total de beneficiarios, 62.310 son beneficiarios indirectos.

3/ Para 2018 en las columnas de recursos ejercidos incluyen gastos de operación; 40.9 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, 97.8 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, y 37.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El total de gastos de operación por 176.7 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

4/ Incluye gastos de operación por 38.5 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, 80.1 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, y 37.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El total de gastos de operación por 155.6 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

5/ Incluye gastos de operación por 21.6 millones de pesos del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, 2.0 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, 4.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El total de gastos de operación por 27.6 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

6/ Incluye gastos de operación por 25.8 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, 52.3 millones de pesos corresponden a gastos de operación y 108.9 millones de pesos en Actividades Complementarias de Formación Integral, Promotores Supervisores del Programa, Acción Integral de Formación y Actividades formativas sobre lenguas indígenas, identidad cultural, orientación productiva y computación.

7/ Cifras de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022. Incluye gastos de operación por 39.5 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, 149.8 millones de pesos a otras acciones: actividades extraescolares y complementarias, promotores supervisores de las acciones del programa de apoyo a la educación indígena, capacitación y actividades formativas sobre lenguas indígenas, identidad cultural, orientación productiva, y computación y contraloría social.

8/ Cifras de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023. Incluye gastos de operación por 45.25 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 1,768.42 millones de pesos, de estos 113.16 millones corresponden a gastos de operación y 132.4 millones de pesos a otras acciones: actividades extraescolares y complementarias, promotores supervisores del programa de apoyo a la educación indígena, actividades formativas con los beneficiarios en las casas y comedores, contabilidad social y capacitación.

9/ Cifras preliminares al 30 de junio. Incluye gastos de operación 19.52 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 835.24 millones de pesos, de estos 58.18 millones corresponden a gastos de operación y 176.2 millones de pesos a otras acciones: actividades extraescolares, promotores supervisores del programa de apoyo a la educación indígena, actividades complementarias con los beneficiarios de las casas y comedores, así como coordinadores y economías al cuidado de la población beneficiaria del programa.

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



## Educación indígena

Ciclos escolares	Población indígena atendida por la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe <sup>1/</sup>	Matrícula (Número de alumnos)		Maestros		Escuelas		Escuelas primarias con 60. grado <sup>2/</sup>	Indicadores de la educación primaria			Libros de texto gratuitos en lenguas indígenas distribuidos
		Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria		Eficiencia terminal	Abandono escolar	Reprobación	
2002-2003	1,247,697	305,125	837,296	14,383	34,062	8,856	9,470	8,073	78.4	3.1	11.6	1,413,969
2003-2004	1,273,138	317,664	840,910	14,705	34,664	8,992	9,620	8,283	79.0	3.1	10.7	1,743,910
2004-2005	1,298,798	343,779	837,143	15,054	34,911	9,096	9,691	8,435	83.8	3.1	9.8	1,729,865
2005-2006	1,303,806	360,140	830,792	15,566	34,990	9,146	9,726	8,615	85.1	2.4	9.2	1,703,215
2006-2007	1,332,411	379,874	836,866	16,037	35,374	9,267	9,795	9,128	82.2	3.0	8.4	1,685,312
2007-2008	1,310,820	382,036	838,683	16,599	35,697	9,408	9,881	9,316	84.0	2.4	8.4	1,527,050
2008-2009	1,350,977	383,006	841,151	17,035	36,105	9,468	9,918	9,411	87.9	2.3	8.0	1,629,354
2009-2010	1,285,052	383,027	840,683	17,268	36,228	9,547	9,966	9,511	89.2	1.7	7.3	3,337,480
2010-2011	1,306,797	389,137	844,081	17,687	36,397	9,581	10,009	9,602	88.9	1.5	6.8	2,183,393
2011-2012	1,309,890	398,188	850,360	17,889	36,379	9,607	10,062	9,703	88.9	1.3	5.6	1,814,596
2012-2013	1,303,751	407,346	847,519	18,220	36,588	9,673	10,113	9,810	89.8	1.8	2.2	1,623,288
2013-2014	1,293,770	407,533	834,572	18,241	36,246	9,656	10,102	9,822	92.6	1.0	1.8	4,038,392
2014-2015	1,288,096	411,140	827,628	18,599	36,809	9,673	10,133	9,881	97.1	1.0	2.1	8,567,100
2015-2016	1,271,084	412,830	818,349	18,818	36,952	9,804	10,180	9,953	97.0	1.2	2.0	7,151,071
2016-2017	1,277,374	423,344	808,046	19,031	37,030	9,838	10,195	9,989	96.7	1.5	3.3	4,365,204
2017-2018	1,252,059	412,186	797,525	19,067	37,017	9,797	10,233	9,983	96.5	1.1	2.2	6,540,705
2018-2019	1,229,943	396,755	793,566	19,125	36,992	9,826	10,275	10,059	94.9	0.9	1.9	4,754,919
2019-2020	1,233,298	399,851	789,635	19,640	37,940	9,875	10,288	n. d.	94.1	-0.5	0.9	2,685,875
2020-2021	1,232,663	400,045	792,432	19,492	37,404	9,880	10,308	10,132	96.9	-0.1	0.2	267,550
2021-2022	1,238,272	404,583	790,414	19,561	37,277	9,898	10,301	10,111	97.9	0.1	0.3	4,131,799
2022-2023	1,250,861	415,261	789,073	20,017	38,096	9,906	10,311	10,143	99.1	0.9	1.2	1,790,557
2023-2024 <sup>3/</sup>	1,245,738	417,934	779,514	20,273	37,747	9,989	10,344	10,138	n. d.	n. d.	n. d.	755,252

<sup>1/</sup>En educación inicial se incluyen únicamente niños registrados en las bases de datos de la Subdirección para la Atención de Educación Inicial Indígena.

<sup>2/</sup>Escuelas que cuentan con alumnos inscritos a sexto grado.

<sup>3/</sup>Cifras preliminares al 30 de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

Año	Áreas Naturales Protegidas <sup>1/</sup>										Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre				
	Total			Miles de hectáreas							Porcentaje de la superficie nacional		Unidades (UMA)	Total de hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional
	Áreas	Superficie total (Miles de ha) <sup>2/</sup>	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (Miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos	Área de protección de flora y fauna	Monumento naturales	Santuarios	Superficie terrestre y de aguas continentales <sup>3/</sup>	Superficie marina			
2011 <sup>3/</sup>	174	25,334.3			1,432.2	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	12.9		10,855	36,141	18.4
2012	176	25,387.9			1,445.3	12,652.7	4,439.9	6,687.2	16.3	146.3	12.9		11,655	37,633	19.2
2013	176	25,394.7			1,398.5	12,652.7	4,440.0	6,740.8	16.3	146.3	12.9		12,060	38,109	19.4
2014	176	25,619.1	20,763.1	4,855.9	1,411.3	12,751.1	4,503.3	6,786.8	16.3	150.1	10.6	1.5	12,445	38,743	19.7
2015 <sup>4/</sup>	177	25,431.6	20,575.6	4,855.9	1,411.3	12,614.5	4,503.3	6,756.0	16.3	150.1	10.5	1.5	12,586	38,443	19.5
2016 <sup>5/</sup>	181	90,638.6	21,179.8	69,458.7	1,411.3	77,761.5	4,503.3	6,795.9	16.3	150.1	10.7	22.1	12,902	38,266	19.5
2017	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,211	38,873	19.7
2018	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,431	39,252	19.9
2019	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,613	39,041	19.8
2020 <sup>6/</sup>	182	90,831.0	21,372.3	69,458.7	16,218.6	62,952.9	4,503.3	6,989.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,557	38,051	19.4
2021	183	90,942.1	21,483.5	69,458.6	16,218.6	62,952.9	4,503.3	7,101.0	16.3	150.1	10.9	22.1	13,918	38,375	19.5
2022	184	90,956.2	21,497.5	69,458.6	16,218.6	62,952.9	4,517.3	7,101.0	16.3	150.1	10.9	22.1	14,205	38,573	19.6
2023	205	91,608.6	22,150.0	69,458.6	16,231.8	63,461.1	4,522.2	7,222.8	16.3	154.4	11.3	22.0	14,546	39,002	19.9
2024 <sup>6/</sup>	226	93,807.8	23,013.4	70,794.4	17,569.7	64,033.7	4,563.4	7,469.2	16.3	155.5	11.7	22.5	14,642	39,030	19.9

1/ A partir de 2014 se reporta el porcentaje de superficie de manera desglosada; superficie terrestre y de aguas continentales decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Terrestre considerado de 196,437,500 hectáreas, y la superficie marina decretada como ANP federales respecto al territorio Nacional marino considerado de 314,992,000 hectáreas. Lo anterior, derivado del análisis que se realizó para establecer el indicador sectorial, en el cual se determinó la necesidad de efectuar cambios en la metodología para el reporte de la superficie de Áreas Naturales Protegidas Federales.

2/ Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categorías de ANP con la superficie total de ANP.

3/ Derivado del análisis realizado en 2011 por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se determinó que los terrenos contemplados en el decreto del Parque Nacional Hacienda de Zoquiapan y Anexas, no forman parte del Parque Nacional Itzacchihuitl-Popocatepetl, por lo que la superficie de este último se redujo en 50,465 hectáreas, al pasar de 90,284 a 39,819 hectáreas. En este sentido, el número ANP no cambió.

4/ La CONANP realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP. Derivado de dicho análisis se modificó la superficie de 25,619,113 a 25,431,696.5 hectáreas, lo que significó una disminución en la superficie de 187,516 hectáreas (territorio Nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas y territorio Nacional marino considerado 314,992 miles de hectáreas).

5/ Durante 2016 la Dirección General de Vida Silvestre revocó el registro de 112 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con una superficie total de 779,622 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó. Respecto a ANP, el incremento en 2016 se debió principalmente a la incorporación de las superficies de las reservas decretadas del Pacífico Mexicano Profundo con 57,786,214.9 hectáreas y el Caribe Mexicano con 5,754,055.3 hectáreas, ambas del territorio Nacional marino.

6/ Durante 2020, se canceló el registro de 445 UMA con una superficie total de 1,698,322 hectáreas, debido al término en la vigencia de los registros. La superficie total de ANP, disminuyó debido a fallos en juicios de amparo a favor ejidos.

7/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



**Manejo de residuos peligrosos**

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Infraestructura instalada <sup>1/</sup>	970	1,025	1,090	1,173	1,210	1,238	1,258	1,282	1,308	1,326	1,340	1,380	1,398	1,425	1,446	1,476	1,496	1,506	1,521	1,548	1,558	1,567
-Acopio <sup>2/</sup>	128	129	131	136	141	148	158	172	177	248	290	330	360	374	385	440	502	525	533	539	541	544
-Recolección y transporte <sup>3/</sup>	428	433	457	474	487	508	530	544	569	739	853	947	1,017	1,049	1,086	1,214	1,364	1,421	1,441	1,497	1,513	1,524
-Reciclaje de solventes sucios, lubricantes usados y metales <sup>4/</sup>	204	219	245	286	306	325	338	355	378	390	400	426	430	441	448	462	471	479	486	503	509	511
-Reuso	10	11	13	13	13	13	13	14	14	14	14	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
-Incineración de combustibles alternos y residuos <sup>5/</sup>	55	59	59	59	61	62	65	68	68	69	71	73	75	78	85	85	86	86	87	88	88	89
-Tratamiento de residuos	141	170	180	197	212	220	224	227	230	235	237	247	256	268	275	291	301	303	310	318	322	328
-Confinamiento <sup>6/</sup>	4	4	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	9	10	10
-Coprocesamiento												1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Volumen generado <sup>7/</sup>	8,000	281	577	838	976	1,111	1,700	1,807	1,920	1,958	2,035	2,193	2,274	2,403	2,448	2,602	2,785	3,975	4,190	4,288	4,352	4,412
Miles de toneladas																						
Volumen procesado	8,470	10,272	11,440	13,346	13,870	14,335	14,665	16,046	17,644	18,370	18,591	20,070	22,580	25,003	25,452	29,290	32,772	33,242	33,595	33,885	34,502	36,212
Miles de toneladas (Acumuladas)																						
Porcentaje del total anual generado respecto al año base <sup>8/</sup>	106	100	205	298	347	395	605	643	663	697	724	780	809	855	871	925	991	1,414	1,491	1,525	1,548	1,570

1/ Número de plantas que cuentan con autorización para operar. A partir de 2007 no se incluyen las autorizaciones nuevas de acopio, recolección y transporte, por tratarse de actividades secundarias de manejo, con base en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Por lo anterior el desglose no suma el total.

2/ Comprende el almacenamiento temporal. Derivado del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el término almacenamiento se cambió por el término acopio.

3/ Para 2004, exclusivo para la recolección in situ de bifenilos policlorados, para su posterior exportación.

4/ Incorpora líquido fijador fotográfico y trapos impregnados con grasa y aceite.

5/ Incorpora residuos peligrosos y biológico-infecciosos.

6/ Incorpora disposición final.

7/ Cifras acumuladas de residuos peligrosos a partir de 2004. La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido a que la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT así lo informan.

8/ Los datos anteriores a 2004 corresponden al porcentaje de volumen procesado acumulado de residuos peligrosos, respecto a una generación de 8 millones de toneladas. Con base en la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos del periodo 2004 a 2008, se considera 2004 como año base con 281 mil toneladas como 100 por ciento de generación. Los porcentajes de generación de residuos peligrosos se reportan respecto al año base.

p/ Cifras preliminares a junio 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Continúa)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
<b>INSPECCIÓN INDUSTRIAL</b>																						
Visitas de inspección	7,237	7,503	7,408	7,423	7,955	9,982	8,298	6,445	5,764	5,817	7,184	6,396	6,464	6,267	4,741	3,591	1,468	2,643	3,240	3,549	1,538	
Sin irregularidades	1,772	2,116	2,190	2,569	3,250	4,275	3,115	2,630	2,299	2,160	2,804	2,436	2,363	2,437	1,914	1,467	555	1,072	1,526	1,585	574	
Irregularidades menores	5,370	5,300	5,153	4,788	4,628	5,642	5,091	3,718	3,379	3,566	4,300	3,825	3,823	3,616	2,654	2,000	838	1,475	1,605	1,847	905	
Clausuras parciales	47	46	39	38	29	23	21	23	32	39	29	68	146	72	45	49	21	39	45	51	33	
Clausuras totales	48	41	26	28	48	42	71	74	54	52	51	67	132	142	128	75	54	57	64	66	26	
Verificación y certificación de vehículos nuevos en planta																						
Familias de motores comercializadas <sup>1/</sup>	230	230	374	450	798	897	680	839	841	957	734	915	1,039	1,249	2,018	1,354	1,344	1,520	1,510	1,712	1,073	
Familias de motores verificadas	131	147	374	200	407	516	411	493	539	594	734	915	1,039	1,249	1,268	1,354	1,344	1,520	1,510	1,712	1,073	
Contingencias ambientales	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	2	4	1	4	6	4	12	
Duración en días	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	10	4	12	2	6	8	27	
<b>Total de visitas</b>	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	350	51	93	18	59	51	44	98	
Empresas en cumplimiento	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	348	50	87	12	59	51	44	98	
Empresas fuera de operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Empresas en revisión jurídica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>RECURSOS NATURALES</b>																						
Recursos marinos y ecosistemas costeros																						
Inspecciones	1,499	1,375	1,320	1,361	539	532	494	554	674	245	210	175	172	138	106	52	59	66	56	56	8	
Operativos <sup>2/</sup>	9	35	7	7	40	174	301	393	406	384	236	318	272	175	171	127	98	100	89	108	24	
Productos asegurados (toneladas)	7	44	20	6	21	19	9	95	86	28	10	6	17	2	0	1	0	0	0	0	0	
Vehículos y embarcaciones asegurados	60	411	62	61	49	60	75	100	122	68	56	58	62	46	19	7	8	11	6	6	2	
Artes de pesca asegurados	1,451	4,630	129	156	113	68	114	288	425	411	65	260	479	350	177	158	227	116	100	82	61	
Certificación de dispositivos (embarcaciones) <sup>3/</sup>	1,937	1,693	1,076	1,509	957	1,236	1,238	1,199	1,125	1,077	1,108	1,117	1,117	1,109	1,109	1,047	866	824	853	701	3	
Forestal																						
Inspecciones	7,570	7,015	6,437	6,902	6,994	7,448	5,857	5,684	3,794	4,722	4,746	3,742	3,435	3,417	2,968	2,495	1,198	2,489	2,630	2,586	989	
Operativos <sup>4/</sup>	57	165	48	197	132	216	185	298	373	311	263	329	285	226	201	197	106	196	240	297	111	
Recorridos de vigilancia en áreas forestales con incidencia de ilícitos <sup>5/</sup>	733	501	805	1,003	3,293	4,158	4,122	4,141	4,147	3,396	2,684	2,096	1,249	1,171	1,046	898	905	1,923	2,327	2,583	668	
Resoluciones <sup>6/</sup>	3,567	3,152	2,797	4,385	3,047	3,554	3,355	5,830	6,155	3,949	4,821	3,827	3,776	3,156	3,225	2,508	932	1,339	2,516	1,660	864	
Madera asegurada (metros cúbicos)	33,785	25,686	29,491	19,336	10,522	17,361	15,847	9,081	20,905	24,155	54,418	40,255	31,493	18,339	11,550	10,043	5,740	6,925	8,111	28,630	4,569	
Vehículos asegurados	578	501	357	379	1,403	863	951	401	616	518	306	370	299	255	250	221	150	151	125	182	73	
Equipos y herramienta asegurados (Pza)	552	765	477	1,438	566	411	372	350	664	770	730	744	676	562	406	443	155	433	151	861	135	
Áreas Naturales Protegidas <sup>7/</sup>																						
Inspecciones	7,513	1,177	928	1,298	266	917	680	760	476	601	1,188	813	642	553	455	440	208	439	333	299	137	
Operativos <sup>8/</sup>	13	111	10	110	44	72	242	559	436	319	528	934	465	317	310	263	41	215	196	221	85	
Rondas de vigilancia sistemática	202	111	126	8,486	2,384	3,217	3,812	2,017	1,976	4,082	3,474	1,017	878	842	976	695	374	731	615	465	237	

1/ Se refiere a los diferentes tipos de motores que produce la industria automotriz de México, todos ellos con distintas características de equipo anticontaminante acondicionado al vehículo.

2/ Incluye únicamente información sobre recursos marinos.

3/ Se refiere a los certificados extendidos a la flota camaronera, resultado de la verificación de los dispositivos excluidores de tortugas marinas. La información a partir de 2010 corresponde a temporadas de pesca, por ejemplo 1,117 certificaciones de dispositivos de julio a diciembre de 2016 (temporada 2016-2017).

4/ Se refiere a operativos especiales en zonas críticas forestales.

5/ Se refiere a los recorridos continuos por diversas zonas críticas forestales.

6/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados a partir de la detección de la explotación ilegal de los recursos forestales.

7/ En las Áreas Naturales Protegidas tanto terrestres como marinas se consideran solamente las acciones realizadas en materia forestal y vida silvestre.

8/ Incluye únicamente operativos especiales sobre recursos marinos.

pl Cifras preliminares a junio 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

## Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Concluye)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
<b>RECURSOS NATURALES</b>																						
Flora y fauna silvestres																						
Inspecciones	2,060	1,883	1,556	1,874	1,925	2,680	2,551	2,230	2,024	1,752	1,769	1,900	1,622	1,523	1,393	1,155	682	1,011	956	1,150	615	
Resoluciones <sup>1/</sup>	1,224	840	582	1,098	740	1,092	1,151	3,210	1,699	1,027	1,343	1,234	1,061	888	972	930	362	1,058	690	840	481	
Especímenes asegurados	86,959	91,942	15,783	21,394	29,502	22,946	36,186	96,421	32,053	54,287	68,762	35,276	21,994	67,007	33,823	5,915	18,892	22,428	19,114	5,563	3,181	
Productos y subproductos asegurados	3,121	5,934	5,348	8,221	1,272	18,959	16,535	86,688	49,279	65,601	2,978	3,317	6,882	32,963	4,884	23,576	3,296	1,381	2,968	996	624	
Puertos, aeropuertos y fronteras <sup>2/</sup>																						
Verificaciones de flora y fauna silvestre	2,060	5,230	5,071	6,083	5,337	6,085	7,120	7,360	6,116	6,501	7,216	7,907	7,404	5,751	5,625	5,029	3,345	4,171	4,771	4,725	2,911	
Inspecciones fitosanitarias <sup>3/</sup>	101,934	91,265	65,006	47,893	69,948	64,071	65,016	70,227	70,355	72,192	79,555	84,901	81,800	87,142	85,299	74,803	81,950	99,618	103,968	104,908	54,325	
Verificaciones a la NOM-144 Tarramas y Embalajes			30,000	56,214	69,948	75,519	97,520	119,882	79,419	21,173	24,349	23,968	24,176	19,017	15,663	17,337	11,305	11,723	12,524	11,155	2,019	
Plagas forestales detectadas	224	308	215	257	178	80	73	66	163	135	174	140	208	116	55	32	25	38	52	18	8	
Plagas de importancia cuarentenaria (casos)	36	53	97	69	74	36	26	19	36	73	42	63	68	64	28	22	13	16	21	13	5	
Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos	1,432	3,156	4,445	3,791	5,143	9,615	9,923	14,247	12,595	16,747	19,446	19,529	17,532	15,240	13,492	14,096	12,284	16,534	16,391	19,573	8,818	
Impacto ambiental																						
Verificaciones e inspecciones en materia de impacto ambiental	1,882	1,961	1,884	2,068	2,545	3,468	3,113	2,568	2,249	2,294	2,792	2,341	2,136	1,958	1,927	1,539	828	1,357	1,314	1,459	675	
Proyectos detectados sin autorización	1,592	1,589	1,236	1,620	2,026	2,850	2,451	1,201	956	1,007	1,137	1,926	1,737	1,648	1,615	1,439	770	1,281	1,235	1,365	600	
Proyectos con autorización fuera de norma	236	155	130	118	156	142	178	272	253	328	366	278	349	293	280	77	35	57	68	80	5	
Clausura de actividades irregulares	121	86	30	42	133	247	313	324	260	299	358	408	453	410	330	317	210	419	401	462	202	
Zona Federal Marítimo Terrestre																						
Visitas de inspección y vigilancia	2,219	2,658	1,842	2,092	2,299	1,915	1,464	1,751	1,555	2,314	1,863	1,409	1,284	1,123	1,169	935	394	791	816	801	379	
Operativos <sup>4/</sup>	3	32	11	19	14	73	46	77	83	165	188	82	119	99	87	73	27	59	49	58	36	
Procedimientos instaurados <sup>5/</sup>	164	467	414	588	575	122	56	159	919	144	243	234	170	136	140	161	76	158	156	125	45	
Contingencias en los recursos naturales <sup>6/</sup>																						
Reportadas	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	44	60	67	21	38	
Atendidas	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	44	60	67	21	38	
Atención a denuncias y quejas <sup>7/</sup>																						
Denuncias recibidas <sup>8/</sup>	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,347	6,734	6,827	7,073	7,217	6,671	6,557	5,461	5,140	5,455	4,339	6,079	6,317	7,010	3,701	
Denuncias atendidas	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,342	6,728	6,782	7,037	7,160	6,561	6,270	5,050	4,118	3,495	1,996	3,892	3,573	4,224	1,788	
Denuncias en proceso de atención <sup>9/</sup>	0	0	0	0	0	0	5	6	18	26	43	110	287	411	794	1,371	1,410	2,187	2,744	2,786	1,913	

1/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados en materia de vida silvestre.

2/ Se excluyó la variable retención o rechazo de especímenes, productos y subproductos, debido a que dicha información no fue sistematizada en el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA.

3/ Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de sanidad forestal y del estado que guardan los productos y subproductos forestales en el marco del comercio internacional.

4/ Para el periodo 2004-2007 se refiere únicamente a operativos especiales encaminados a promover el libre acceso y tránsito a las playas y Zona Federal Marítimo Terrestre. Para 2022 cifra revisada y actualizada por la entidad responsable.

5/ Se refiere a las acciones legales emprendidas a fin de penalizar la presunta comisión de ilícitos en el uso y aprovechamiento de los recursos. De 2020 a 2022 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

6/ Se refiere a las situaciones de riesgo derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

7/ Se refiere al registro sistemático de denuncias ambientales, así como el seguimiento que realiza el Sistema de Denuncia Popular.

8/ Se refiere a las denuncias que son atendidas por las Delegaciones Federales en las Entidades Federativas y Zona Metropolitana del Valle de México, y las que tienen seguimiento hasta su conclusión por la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.

9/ Hasta 2010 una denuncia se consideró como atendida, si estaba concluida o contaba con una visita de inspección. A partir de 2011, para considerar una denuncia como atendida, esta debe estar concluida con base en alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Auditoría ambiental<sup>1/</sup>

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>2/</sup>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Auditorías iniciadas	889	956	933	1,175	902	735	660	724	788	1,284	1,322	1,123	1,008	1,311	1,450	1,262	806	1,095	757	937	280
Planes de acción firmados <sup>3/</sup>	334	616	580	329	445	493	459	398	435	222	282	201	271	228	282	179	70	126	124	130	54
Inversiones derivadas <sup>4/</sup>	872	879	807	565	398	1,089	1,488	1,777	6,873	247	121	547	124	85	74	67	69	14	40	7	23
Certificados dentro del Programa Nacional de Auditoría (industria limpia, calidad ambiental y calidad ambiental turística) <sup>5/</sup>	278	279	338	564	715	584	490	580	788	1,145	1,150	970	952	986	1,130	962	512	958	825	677	346

1/ Las auditorías ambientales son el instrumento por medio del cual las empresas realizan de manera voluntaria el examen metodológico acerca de la contaminación y el riesgo ambiental que representan, a fin de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.

2/ A partir de marzo de 2015, el sector hidrocarburos dejó de ser competencia de la PROFEPA.

3/ Se refiere a los compromisos derivados de las auditorías, con el propósito de corregir las deficiencias detectadas.

4/ Cifras redondeadas en millones de pesos. La disminución registrada en la inversión de los planes de acción a partir de 2013, se debe a que anteriormente se tomaba en cuenta la "Inversión Estimada o Prometida" de todas las empresas que iniciaban su Plan de Acción, lo cual incluía a aquellas empresas que no lograban obtener su certificado. A partir de dicho año este indicador se calcula con la inversión declarada por la empresa, cifra que se obtiene una vez que entrega su Informe de Verificación de Cumplimiento del plan de acción para recibir su Certificado; de esta forma, el número de empresas que se toma en consideración es menor.

5/ Se otorgan certificados de industria limpia y/o calidad ambiental a las empresas que han concluido satisfactoriamente su plan de acción, y cumplen con la normatividad ambiental vigente. A partir de 2004 se incluyen los Certificados de Calidad Ambiental Turística.

p/ Cifras preliminares a junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

### Impacto y riesgo ambiental<sup>1/</sup>

Año	Impacto ambiental (Proyectos) <sup>2/</sup>				Riesgo ambiental <sup>3/</sup>											Inversión (Millones de pesos) <sup>6/</sup>	
	Total	Primaria	Secundaria	Terciaria	Nuevos proyectos por rama industrial <sup>4/</sup>					Plantas en operación por rama industrial <sup>5/</sup>							
					Total	Petróleo y derivados <sup>7/</sup>	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica	Otros	Total	Petróleo y derivados <sup>7/</sup>	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica		Otros <sup>8/</sup>
2003	433	103	29	301	277	159	6	28	0	84	604	277	47	5	5	270	301,722.8
2004	449	104	48	297	101	27	1	13	0	60	483	234	51	2	6	190	167,506.0
2005	444	76	49	319	91	39	7	1	0	44	544	241	39	5	6	253	106,552.2
2006	533	98	50	385	106	53	4	3	0	46	716	311	43	2	13	347	129,846.5
2007	472	110	41	321	59	17	3	0	0	39	485	143	43	1	8	290	112,773.7
2008	605	131	41	433	69	21	0	2	0	46	552	207	40	0	13	292	159,683.0
2009	727	187	36	504	83	47	9	5	5	17	449	145	26	3	14	261	645,319.0
2010	683	162	52	469	74	32	8	1	10	23	418	144	24	0	10	240	693,299.0
2011	611	160	37	414	90	52	17	2	7	12	400	169	20	1	13	197	183,555.0
2012	642	186	57	399	98	61	18	2	12	5	487	216	30	1	23	217	225,015.0
2013	809	206	57	546	117	64	14	3	1	35	412	188	17	0	15	192	230,194.0
2014	825	183	58	584	143	79	26	1	0	37	428	207	26	0	16	179	4,809,240.4
2015	682	191	65	426	84	23	18	0	1	42	249	14	45	0	16	174	1,775,566.1
2016	528	114	54	360	56	n.d.	15	0	0	41	192		39	3	20	130	274,558.2
2017	632	113	62	457	62	n.d.	11	0	0	51	229		48	0	17	164	3,376,485.5
2018	685	120	67	498	67	n.d.	12	1	0	54	219		44	1	15	159	1,838,748.4
2019	572	102	57	413	57	n.d.	6	0	0	51	205		36	2	12	155	310,260.9
2020	501	85	24	392	24	n.d.	4	0	0	20	203		22	0	8	173	323,200.6
2021	427	101	19	307	46	0	4	0	0	42	196		28	1	18	149	3,495,053.6
2022	527	92	23	412	28	2	8	2	0	16	171		28	1	18	124	287,999.2
2023	452	100	23	329	31	0	8	0	2	21	197		15	0	19	163	168,071.7
2024 <sup>p/</sup>	272	43	12	217	15	0	4	1	1	9	88		8	0	6	74	142,954.0

1/ Se refiere a los proyectos ingresados para evaluación cada año.

2/ La evaluación de impacto ambiental se refiere al proceso analítico al que se someten los proyectos de inversión para evaluar su costo-beneficio social en términos ambientales. La primaria incluye: agropecuario, forestal, hidráulico, minero y pesquero; la secundaria: industrial; la terciaria: generación de energía eléctrica, gaseras, petróleos mexicanos, turístico y vías generales de comunicación.

3/ La evaluación de riesgo ambiental se aplica a los proyectos de inversión y las plantas en operación, relacionados con la realización de actividades altamente riesgosas y por el manejo de sustancias inflamables, tóxicas, explosivas, corrosivas y reactivas.

4/ Se refiere a los proyectos sujetos al procedimiento de impacto ambiental aplicable a los proyectos nuevos dirigidos a actividades altamente riesgosas.

5/ Se refiere a las plantas en operación regularizadas cada año, a partir del Programa Nacional de Prevención de Accidentes de Alto Riesgo Ambiental (iniciado en 1992). La CONAMER determinó que el trámite SEMARNAT-07-008 "Evaluación de los estudios de riesgo para empresas que realizan actividades altamente riesgosas" de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios de los sectores público, social o privado, se considera un aviso y por lo tanto no requiere respuesta. Sin embargo, es el sustento técnico para el desarrollo del programa para la prevención de accidentes.

6/ Inversión indirectamente autorizada con la emisión de resoluciones de impacto ambiental en oficinas centrales de la SEMARNAT. El incremento observado en 2014 se explica por la promoción del proyecto 02BC2013M0004, el cual reportó un monto de inversión de 4.3 billones de pesos. En 2015 el monto de inversión se explica debido a la autorización del proyecto 03BS2015E0003 "315 CCI Baja California Sur VI", el cual reportó una inversión de 1.6 billones de pesos. En 2016 el monto de inversión reportada por los promotores se normalizó respecto a los años anteriores a 2014. El incremento en 2017 se explica por la promoción del proyecto 23QR2016T0012, el cual reportó un monto de inversión de 3.2 billones de pesos. El monto en 2018 se incrementó por la autorización del proyecto 17MO2018E0010, el cual reportó un monto de 1 billón de pesos. El monto en 2021 se incrementó por el proyecto 30VE2020I0076, el cual reportó un monto de inversión de 3.2 billones de pesos. El monto en 2022 se incrementó por el proyecto 30VE2021G0142, el cual reportó un monto de inversión de 7.6 billones de pesos.

7/ Incluye almacenamiento y distribución de combustibles. A partir del 2 de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la recepción de los Estudios de Riesgo Ambiental del Sector Hidrocarburos, por lo que desde 2016 no se reportan movimientos en la rama industrial petróleo y derivados.

8/ Incluye residuos peligrosos, generación de energía, alimentos, maquila y otros.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



**Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes<sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>7,752.0</b>	<b>8,265.6</b>	<b>8,133.1</b>	<b>9,150.4</b>	<b>10,299.2</b>	<b>10,716.0</b>	<b>11,039.9</b>	<b>12,207.0</b>	<b>14,170.8</b>	<b>14,721.6</b>	<b>15,865.0</b>	<b>16,459.3</b>	<b>18,360.2</b>	<b>19,340.0</b>	<b>20,083.7</b>	<b>21,614.9</b>	<b>21,434.9</b>	<b>23,012.1</b>	<b>25,951.6</b>	<b>27,013.3</b>	<b>13,403.9</b>
Derechos	6,432.0	6,678.7	6,567.7	7,443.9	7,761.6	8,232.0	8,222.0	8,815.7	9,884.9	9,743.1	11,465.8	11,877.5	13,360.9	13,828.9	14,388.2	15,626.1	15,552.9	17,465.8	19,927.8	20,869.5	10,814.5
Uso de aguas nacionales	6,287.0	6,552.3	6,418.5	7,292.1	7,601.5	7,938.5	7,888.2	8,472.0	9,472.5	9,259.9	10,709.1	10,607.6	11,860.5	12,145.1	12,522.8	13,518.8	12,954.6	14,845.9	16,249.0	17,066.4	8,771.4
Público urbano <sup>3/</sup>	1,503.0	1,673.1	1,529.7	1,710.2	1,844.3	2,012.7	2,075.7	2,145.9	2,189.5	1,935.6	1,999.6	2,067.2	2,645.4	2,750.0	2,718.4	3,270.4	3,365.3	3,352.7	3,820.8	3,787.4	1,977.2
Industrial <sup>3/</sup>	4,467.0	4,400.6	4,388.3	5,125.0	5,069.8	5,550.3	5,383.8	5,911.4	6,895.0	7,086.1	7,703.4	8,070.8	8,670.1	8,839.5	9,306.7	9,732.8	9,097.0	10,922.5	11,748.0	12,520.0	6,399.9
Comercial <sup>4/</sup>	289.0	372.4	431.9	444.4	389.4	337.5	340.0	309.4	254.9	203.6	315.6	365.6	439.3	447.9	462.3	475.5	431.9	455.7	559.3	668.4	347.5
Otros <sup>5/</sup>	27.0	106.2	68.7	12.5	298.0	38.0	88.7	105.4	133.0	64.6	690.6	104.0	105.6	107.7	35.5	40.0	60.4	115.1	125.9	90.6	46.8
Servicios de trámite	12.0	13.5	22.0	23.9	28.1	30.2	25.9	22.5	29.4	29.0	30.7	30.5	31.5	32.3	36.7	27.2	34.3	29.3	46.1	47.7	26.4
Zonas federales	31.0	27.2	26.6	34.3	31.3	38.2	36.8	38.2	46.2	42.1	52.3	60.9	76.0	72.7	82.3	89.9	80.8	83.9	86.6	91.4	66.8
Extracción de materiales	36.0	34.1	52.2	36.3	42.6	45.7	49.1	27.7	37.2	21.7	23.8	24.6	23.7	18.7	30.4	26.0	29.2	30.1	32.8	38.9	11.3
Uso de cuerpo receptor	65.0	51.5	48.4	57.3	58.1	179.4	222.0	255.2	299.6	390.3	649.8	1,153.9	1,369.2	1,560.2	1,716.0	1,964.2	2,454.0	2,474.7	3,513.2	3,625.2	1,938.6
Aprovechamientos	1,261.0	1,525.1	1,470.9	1,636.7	2,234.9	2,300.3	2,637.2	3,047.4	3,405.4	3,243.3	3,910.7	4,282.2	4,583.2	5,095.1	4,956.3	5,449.3	5,516.4	5,059.8	5,389.8	5,570.9	2,310.7
Agua en bloque	1,116.0	1,370.6	1,317.6	1,446.7	2,043.2	2,019.1	2,358.4	2,717.3	2,818.3	2,809.5	3,450.9	3,725.5	4,016.8	4,354.8	4,444.9	4,667.6	4,730.2	4,190.9	4,434.1	4,160.6	1,649.0
Distritos de riego <sup>6/</sup>	145.0	154.5	153.3	189.9	191.7	281.3	278.8	330.1	279.1	272.8	296.1	326.2	401.7	485.6	337.3	453.9	485.1	408.6	475.2	545.5	282.4
Cuota de garantía									308.1	161.0	163.7	230.4	164.7	304.7	174.2	327.8	331.1	460.4	480.4	864.8	379.3
Otros conceptos <sup>7/</sup>	59.0	61.8	94.5	69.8	302.7	183.6	180.7	343.8	880.5	1,735.2	488.5	299.6	416.1	416.0	739.2	539.5	365.6	488.5	634.0	572.9	278.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Para 2012, se incluyen 582.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para 2013, se incluyen 476.2 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT, así como 1,088.7 millones de pesos obtenidos por medio del programa del SAT "Punto al corriente". Para 2014, se incluyen 208.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2015, se incluyen 97.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2016, se incluyen 90.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2017, se incluyen 111.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2018, se incluyen 276.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2019, se incluyen 134.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2020, se incluyen 71.6 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2021, se incluyen 78.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2022, se incluyen 118.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2023, se incluyen 156.78 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2024, se incluyen 37.19 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos por concepto del SAT.

2/ Incluye el pago de organismos operadores, colonias que tienen concesión y trasvase para público urbano.

3/ Incluye generación de energía eléctrica y geotérmica, así como también trasvase para uso general.

4/ Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

5/ Incluye acueductos.

6/ Incluye contribución de mejoras, multas, accesorios y recuperación de créditos fiscales.

7/ Incluye contribución de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

p/ Cifras a junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

**Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua**

(Millones de metros cúbicos/cuadrados)

Año	Títulos otorgados	Volumen concesionado de aguas nacionales <sup>1/</sup>	Superficiales	Subterráneas	Descargas de aguas residuales <sup>1/</sup>	Ocupación de zona federal <sup>1/</sup>	Extracción de materiales <sup>1/</sup>
2001	16,151.0	8,842.7	7,631.9	1,210.8	1,263.0	47.9	22.3
2002	9,731.0	1,481.4	896.3	585.1	771.9	69.8	8.9
2003	11,634.0	6,651.6	5,551.3	1,100.3	1,309.7	72.5	28.0
2004	9,103.0	1,621.6	1,078.8	542.8	486.0	42.8	26.9
2005	7,151.0	11,721.0	11,035.3	685.7	910.5	40.8	9.2
2006	8,188.0	1,458.6	613.7	844.9	908.4	142.0	9.7
2007	8,517.0	4,457.7	3,756.5	701.2	659.6	62.0	22.6
2008	12,202.0	5,136.1	4,168.8	967.3	609.7	95.6	24.9
2009	5,913.0	838.1	231.7	606.4	273.2	20.2	10.3
2010 <sup>2/</sup>	6,655.0	1,057.7	586.9	470.8	255.6	20.5	19.9
2011	13,859.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2012	16,566.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2013	12,899.0	3,849.0	2,143.6	1,705.4	413.1	62.2	19.7
2014	10,010.0	12,629.0	11,921.8	707.2	290.9	62.2	36.4
2015	10,523.0	1,759.7	1,067.8	691.9	561.6	34.1	12.1
2016	8,081.0	4,525.6	3,996.7	528.9	240.2	24.9	7.2
2017	11,692.0	2,069.4	1,276.2	793.2	297.4	26.8	8.2
2018	14,891.0	2,152.8	954.7	1,198.1	699.1	25.7	23.0
2019 <sup>3/</sup>	9,090.0	1,593.5	780.8	812.7	955.0	26.7	3.7
2020	12,915.0	1,628.0	454.9	1,173.1	181.9	29.5	16.1
2021	8,025.0	822.7	173.7	649.0	713.5	16.9	21.0
2022	6,689.0	19,146.2	18,460.1	686.1	180.0	9.3	11.8
2023	5,072.0	24,124.3	23,400.0	724.3	82.5	5.6	5.5
2024 <sup>p/</sup>	3,360.0	422.9	108.2	314.7	22.7	3.3	4.8

1/ Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, de descarga o porción de terreno derivado de los títulos inscritos; así como al volumen de extracción de materiales pétreos.

2/ A partir de 2010, se reportan las inscripciones consolidadas de los sistemas: Registro Público de Derechos del Agua y Sistema Integral de Administración del Agua.

3/ A partir de 2019, se incluyen las inscripciones consolidadas del sistema Conagua en Línea.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

## Reforestación e incendios forestales

Año	Superficie forestal total (Hectáreas) <sup>1/</sup>	Plantas plantadas (Millones) <sup>2/</sup>	Reforestación			Incendios forestales		
			(Miles de hectáreas)			Número de incendios	Superficie afectada (Hectáreas)	Superficie promedio afectada por incendio (Hectáreas/Incendio)
			Total <sup>3/</sup>	Con fines de conservación	Con fines de plantaciones forestales comerciales			
2000		297	243.6	240.5	3.1	8,557	235,915	27.6
2001		217	169.2	164.8	4.4	6,340	136,879	21.6
2002 <sup>4/</sup>	141,141,347	258	229.8	224.8	5.0	8,256	208,297	25.2
2003		210	194.1	186.7	7.4	8,211	322,448	39.3
2004		202	208.0	195.8	12.2	6,300	81,322	12.9
2005		179	198.0	182.7	15.4	9,709	276,089	28.4
2006		196	236.5	212.7	23.8	8,745	243,882	27.9
2007 <sup>5/</sup>	139,196,554	322	359.7	341.4	18.3	5,893	141,660	24.0
2008		352	405.0	373.0	32.0	9,735	231,645	23.8
2009		181	213.2	176.9	36.3	9,569	296,344	31.0
2010		264	291.0	266.0	26.0	6,125	114,723	18.7
2011 <sup>6/</sup>	138,393,086	458	509.6	480.7	28.9	12,113	956,405	79.0
2012		405	452.6	422.7	29.9	7,170	347,226	48.4
2013		193	238.9	211.4	27.5	10,406	413,216	39.7
2014 <sup>7/</sup>	137,845,138	172	214.5	194.5	20.1	5,325	155,534	29.2
2015		196	193.8	175.8	18.0	3,809	88,538	23.2
2016		197	195.6	177.6	18.0	8,422	272,776	32.4
2017		150	152.8	140.8	12.0	8,896	796,361	89.5
2018 <sup>8/</sup>	138,695,230	135	116.8	105.3	11.5	6,970	488,162	70.0
2019 <sup>9/</sup>		45	100.7	91.2	9.5	7,410	633,678	85.5
2020 <sup>10/</sup>		4	18.8	11.2	7.6	5,913	378,928	64.1
2021		3	21.8	19.4	2.4	7,337	660,735	90.1
2022		9	14.9	13.9	1.1	6,755	739,626	109.5
2023		6	27.1	25.1	2.1	7,611	1,047,493	137.6
2024 <sup>p/</sup>		6	11.1	9.8	1.3	6,771	862,496	127.38

1/ La superficie forestal del país se obtiene a partir de las cartas de uso del suelo y vegetación escala 1:250,000 del INEGI, las cuales se publican en promedio cada cinco años, por lo que los valores de la superficie forestal corresponden a los años que se reportan. La información reportada para 2018 es la más reciente que se ha obtenido, la cual corresponde a la Serie VII del INEGI.

2/ Los datos de plantas plantadas corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie III, escala 1:250,000, del INEGI 2002.

5/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie IV, escala 1:250,000, del INEGI 2007.

6/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie V, escala 1:250,000, del INEGI 2011.

7/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie VI, escala 1:250,000 del INEGI 2014.

8/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie VII, escala 1:250,000 del INEGI 2018.

9/ Para las columnas de reforestación, a partir de 2019 la disminución respecto al año anterior se debe al cambio del esquema de apoyo, de proyectos de reforestación anuales a proyectos de restauración multianuales (tres o cinco años) con enfoque de manejo integrado del territorio.

10/ A partir de 2020 los proyectos de restauración se realizan de manera multianual (tres o cinco años) y contemplan diversas obras para el restablecimiento de las funciones ambientales. La superficie que se reporta corresponde a aquella donde se han realizado acciones de restauración y reforestación.

p/ Cifras preliminares al término de junio y para Incendios forestales al 27 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<https://snif.cnf.gob.mx/>



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales<sup>1/</sup>

Año	En operación				Fuera de operación		
	Número de plantas <sup>2/</sup>	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua residual colectada (Lps)	Caudal de agua residual tratada (Lps)	Porcentaje del caudal de agua residual tratada respecto al caudal de agua residual	Número de plantas <sup>2/</sup>	Capacidad instalada (Lps)
1996	595	51,696.0	180,000.0	33,745.0	18.7	198	3,069.0
1997	639	57,402.0	184,000.0	39,388.8	21.4	182	4,251.0
1998	727	58,560.0	187,000.0	40,854.7	21.8	187	4,591.0
1999	777	61,559.4	196,000.0	42,396.6	21.6	223	5,988.0
2000	793	68,970.0	200,000.0	45,927.3	23.0	225	6,982.5
2001	938	73,852.6	202,000.0	50,810.0	25.2	194	6,769.6
2002	1,077	79,735.0	203,000.0	56,148.5	27.7	165	5,308.0
2003	1,182	84,331.5	203,000.0	60,242.6	29.7	178	5,253.8
2004	1,300	88,721.0	205,000.0	64,541.9	31.5	181	3,956.5
2005	1,433	95,774.3	205,000.0	71,784.8	35.0	233	5,574.4
2006	1,593	99,764.2	206,000.0	74,388.3	36.1	244	5,131.7
2007	1,710	106,266.7	207,000.0	79,294.3	38.3	311	6,028.0
2008	1,833	113,024.0	208,000.0	83,639.6	40.2	268	5,896.1
2009	2,029	120,860.9	209,000.0	88,127.1	42.1	274	4,764.9
2010	2,186	126,849.5	209,000.0	93,600.0	44.8	314	5,296.7
2011	2,289	137,082.1	210,000.0	97,640.2	46.5	430	6,992.6
2012	2,342	140,142.1	210,000.0	99,750.2	47.5	452	8,165.6
2013	2,287	152,171.9	211,000.0	105,934.9	50.2	548	9,555.2
2014	2,337	151,883.4	210,988.0	111,253.5	52.7	555	9,253.8
2015	2,477	177,947.0	212,004.0	120,902.0	57.0	n.d.	n.d.
2016	2,536	180,569.7	214,500.0	123,586.8	57.6	735	11,950.5
2017	2,526	181,150.2	215,129.2	135,580.3	63.0	759	13,303.1
2018	2,540	181,152.2	215,198.0	137,698.6	64.0	819	14,086.9
2019	2,642	194,715.0	215,329.0	141,479.0	65.7	1,019	14,496.5
2020	2,786	196,750.0	215,410.0	144,710.0	67.2	1,330	17,438.4
2021	2,872	198,604.0	215,475.0	145,341.0	67.5	1,359	18,532.5
2022	2,774	195,537.0	215,555.0	143,757.0	66.7	1,515	20,922.3
2023	2,928	196,442.7	214,304.0	143,568.2	67.0	1,614	23,278.8

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ Se refiere al balance anual de plantas operando al cierre de cada año. Las cifras reportadas en el documento escrito son las plantas construidas y puestas en operación en el año sin considerar las que dejaron de operar por mantenimiento.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

## Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica

(Millones de pesos)

Año	Total <sup>1/</sup>	Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento					Operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola					Obras de protección para la prevención y protección contra inundaciones <sup>2/</sup>		
		Total	Federal	Estatal y municipal	Organismos operadores	Usuarios <sup>3/</sup>	Total	Federal <sup>4/</sup>	Estatal y municipal	Usuarios <sup>5/</sup>	Otros <sup>5/</sup> (NADBANK)	Total	Federal	Estatal y municipal
2003	13,993.9	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	3,993.0	2,584.1	16.8	1,301.3	90.8	892.4	721.4	171.0
2004	14,734.5	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	4,352.7	2,591.0	212.9	1,291.8	257.0	931.2	727.6	203.6
2005	22,345.5	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	5,714.9	3,343.7	399.2	1,870.1	101.9	2,123.4	1,581.9	541.5
2006	17,937.3	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	5,227.7	2,448.2	284.8	2,494.7	0.0	1,543.4	1,244.7	298.7
2007	25,119.5	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	5,983.5	3,176.8	599.5	2,207.2	0.0	742.8	742.8	n.d.
2008	35,826.0	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	7,469.7	3,815.0	861.2	2,793.5	0.0	2,741.7	2,497.7	244.0
2009	34,465.0	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	7,181.4	4,133.6	540.0	2,507.8	0.0	2,206.6	2,146.6	60.0
2010	40,773.2	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	8,863.9	5,468.2	423.1	2,972.6	0.0	3,537.0	3,537.0	0.0
2011	42,692.5	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	9,520.1	5,883.8	456.0	3,180.3	0.0	4,575.5	4,575.5	0.0
2012	49,540.8	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	11,409.1	7,402.0	456.0	3,551.1	0.0	3,843.7	3,843.7	0.0
2013	38,148.7	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	0.0	10,537.5	6,891.2	747.5	2,898.8	0.0	2,422.9	2,422.9	0.0
2014	44,090.3	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	11,014.8	7,989.8	698.8	2,326.2	0.0	5,204.1	5,204.1	0.0
2015	37,348.5	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	8,154.4	6,699.9	295.4	1,159.1	0.0	3,604.7	3,604.7	0.0
2016	38,548.5	27,028.9	19,750.4	4,774.8	2,503.8	0.0	8,739.5	6,209.1	495.0	2,035.4	0.0	2,780.0	2,780.0	0.0
2017	22,851.4	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	4,989.2	3,556.9	199.2	1,233.1	0.0	1,891.7	1,891.7	0.0
2018	23,222.9	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	4,337.3	2,771.7	314.5	1,251.2	0.0	1,906.2	1,906.2	0.0
2019	19,390.2	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	4,823.2	3,268.2	513.4	1,041.7	0.0	530.6	530.6	0.0
2020	19,316.1	13,877.9	10,887.5	2,750.8	239.6	0.0	4,649.9	3,146.0	453.0	1,050.9	0.0	788.3	788.3	0.0
2021	20,651.6	13,361.1	10,464.0	1,466.6	1,430.5	0.0	5,882.8	5,050.5	141.6	690.7	0.0	1,407.7	1,407.7	0.0
2022	42,281.7	25,233.5	18,109.5	6,178.5	945.5	0.0	14,298.2	13,302.3	253.5	742.4	0.0	2,750.0	2,750.0	0.0
2023	62,082.4	37,957.9	29,044.2	2,416.8	6,496.9	0.0	20,571.4	19,618.0	142.9	810.5	0.0	3,553.1	3,553.1	0.0
2024 <sup>6/</sup>	26,354.5	11,885.7	10,231.3	0.0	1,654.4	0.0	13,158.9	12,814.9	81.0	263.0	0.0	1,309.9	1,309.9	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir del año 2010, la inversión en obras de protección es exclusivamente Federal, por lo que ya no se contempla la participación estatal y municipal.

3/ De 2003 a 2006, corresponde a las inversiones en los acueductos Usapanapa-La Cangrejera, Veracruz, y distrito industrial marino Lázaro Cárdenas, Michoacán.

4/ El importe de los Fondos Propios del Programa de Operación y Conservación de Distritos de Riego, se reubicó del Gobierno Federal a usuarios.

5/ De 2003 a 2005, el Banco Norteamericano de Desarrollo (NADBANK) aportó recursos para el Distrito de Riego 005 Delicias, Chihuahua, dentro del Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo.

6/ Corresponde al presupuesto de inversión ejercida al 30 de junio de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

## Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Año	Origen de los recursos					Destino de los recursos								
	Total	Federal <sup>4/</sup>	Estatal y municipal	Organismos operadores <sup>5/</sup>	Usuarios	Zonas urbanas <sup>2/</sup>					Zonas rurales <sup>3/</sup>			
						Total	Agua potable <sup>6/</sup>	Alcantarillado	Saneamiento	Mejora-miento de eficiencia	Total	Agua potable <sup>7/</sup>	Alcantarillado	Sanitarios ecológicos
2003	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	8,037.5	3,679.5	2,614.8	1,743.2	n.d.	1,071.2	665.3	326.7	79.3
2004	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	8,928.1	4,848.1	2,031.0	966.0	1,083.0	522.0	317.0	110.0	95.0
2005	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	13,405.2	4,867.2	3,822.0	3,123.0	1,593.0	1,102.0	538.0	402.0	162.0
2006	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	9,861.2	2,739.2	3,009.0	1,723.0	2,390.0	1,305.0	789.0	325.0	191.0
2007	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	15,374.5	7,578.7	3,723.4	1,491.0	2,581.4	3,018.7	1,556.6	1,043.7	419.4
2008	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	22,171.4	10,305.4	5,497.2	3,116.7	3,252.1	3,443.1	1,774.3	1,190.5	478.3
2009	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	21,554.9	10,416.2	4,174.7	3,928.3	3,035.7	3,522.1	1,815.0	1,217.8	489.3
2010	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	19,511.3	4,211.7	6,685.5	3,750.8	4,863.3	2,551.1	1,360.7	899.3	291.1
2011	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	25,726.1	3,868.4	8,439.4	6,909.8	6,508.5	2,870.8	1,499.1	1,041.6	330.1
2012	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	30,835.0	6,073.5	3,075.0	15,715.7	5,970.8	3,453.0	2,058.9	943.1	451.0
2013	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	2.4	21,572.7	5,091.3	6,263.0	7,283.3	2,935.1	3,615.6	2,302.6	1,163.9	149.1
2014	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	24,076.1	6,586.7	7,770.3	6,879.6	2,839.4	3,795.3	2,413.7	1,162.4	219.1
2015	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	22,236.2	9,847.4	6,730.1	2,653.5	3,005.1	3,353.3	2,080.2	1,080.7	192.3
2016	27,028.9	19,750.3	4,774.8	2,503.8	0.0	23,371.3	9,236.2	4,944.6	7,035.9	2,154.7	3,657.5	2,479.6	764.2	413.7
2017	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	14,641.5	7,316.0	2,020.6	4,556.9	748.1	1,329.0	843.0	316.0	170.0
2018	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	15,853.8	4,867.3	5,066.1	5,509.8	410.5	1,125.6	818.2	217.7	89.8
2019	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	12,269.6	3,204.9	3,220.7	5,298.4	545.6	1,766.9	1,201.9	334.0	231.0
2020	13,877.9	10,887.5	2,750.8	239.6	0.0	12,313.3	5,279.9	852.5	5,655.9	525.0	1,564.6	883.4	453.0	228.2
2021	13,361.1	10,464.0	1,466.6	1,430.5	0.0	11,764.1	10,504.8	591.9	582.9	84.6	1,596.9	940.1	419.5	237.4
2022	25,233.5	18,109.5	6,178.5	945.5	0.0	23,383.7	17,739.2	2,429.0	2,959.7	255.8	1,849.8	1,139.6	428.5	281.7
2023	37,957.9	29,044.2	2,416.8	6,496.9	0.0	35,174.6	29,423.3	1,661.4	3,666.2	423.6	2,783.3	2,126.4	313.3	343.7
2024 <sup>8/</sup>	11,885.7	10,231.3	0.0	1,654.4	0.0	11,088.5	8,443.9	1,781.3	824.8	38.4	797.2	570.4	186.2	40.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Localidades con una población mayor a 2,500 habitantes.

3/ Localidades con una población menor a 2,500 habitantes.

4/ Recursos públicos canalizados por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua.

5/ Recursos propios de los organismos operadores, créditos y otros fondos como Generación Interna de Caja.

6/ En 2003 incluye recursos para el mejoramiento de la eficiencia y el desarrollo institucional de los organismos operadores.

7/ Incluye recursos para la elaboración de estudios y proyectos, atención social, desarrollo institucional y supervisión de obras.

8/ Corresponde al gasto de inversión federal y aportaciones de organismos operadores, ejercido al 30 de junio de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

**Inversión pública en infraestructura hidroagrícola y obras de prevención y protección contra inundaciones**

(Millones de pesos)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>3,061.8</b>	<b>3,939.1</b>	<b>3,069.8</b>	<b>4,151.4</b>	<b>5,656.7</b>	<b>6,090.9</b>	<b>7,152.3</b>	<b>8,358.5</b>	<b>9,443.4</b>	<b>8,217.9</b>	<b>8,806.2</b>	<b>6,813.7</b>	<b>6,430.1</b>	<b>3,122.4</b>	<b>2,341.3</b>	<b>2,795.6</b>	<b>3,934.3</b>	<b>5,825.1</b>	<b>15,112.1</b>	<b>245,868.0</b>	<b>13,322.0</b>
Infraestructura de riego nueva	531.3	645.3	370.4	467.5	754.6	713.8	988.2	809.1	1,906.5	1,892.6	1,823.8	1,465.6	1,440.6	535.4	198.9	373.9	1,096.9	2,856.2	9,788.2	15,374.2	10,507.5
- Irrigación mayor	269.0	383.8	117.3	256.4	607.8	577.7	720.8	549.9	1,445.7	1,736.8	1,749.8	1,373.7	1,325.5	440.7	106.8	280.2	1,020.2	2,797.7	9,724.3	15,329.2	10,482.8
- Irrigación menor	149.9	120.7	154.5	138.2																	
- Riego suplementario	112.4	140.8	98.6	92.9	146.8	136.1	217.4	259.2	460.9	155.8	74.0	91.9	115.1	94.7	92.1	93.7	76.7	58.5	63.9	45.0	24.7
Rehabilitación	1,477.9	1,756.6	1,275.1	2,173.5	2,654.6	2,990.9	3,020.1	3,372.3	3,705.3	3,485.1	3,830.3	3,191.2	2,751.6	1,379.3	1,265.2	1,193.3	1,246.7	1,066.9	1,102.5	1,127.2	453.2
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego <sup>2/</sup>	1,213.8	1,403.1	985.0	1,084.7	1,739.8	1,841.3	2,301.2	2,775.8	2,749.2	2,379.4	2,461.6	2,057.2	1,857.3	962.4	915.0	897.5	846.5	710.2	698.5	721.4	296.4
- Modernización y tecnificación de unidades de riego	264.1	353.5	290.1	544.4	457.4	549.6	718.9	596.5	956.1	1,105.7	1,368.8	1,134.0	894.3	416.9	350.2	295.8	400.2	356.7	404.0	405.7	156.8
Infraestructura de temporal	141.0	136.2	115.0	144.5	115.7	125.6	142.5	226.4	153.9	87.6	225.9	387.0	234.2	107.7	137.2	76.4	88.7	128.7	194.7	171.8	69.3
- Desarrollo de áreas de temporal	54.4	48.1	26.5	8.7	12.0	11.7	0.0	82.8	22.9	16.7	132.1	202.9	92.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Conservación y rehabilitación	86.6	88.1	88.5	135.8	103.7	113.9	142.5	143.6	131.0	70.9	93.8	184.1	135.4	94.8	46.6	0.0	0.0	45.3	64.2	2.5	0.0
- Modernización <sup>3/</sup>													6.5	12.9	90.6	76.4	88.7	83.4	130.5	169.4	69.3
Protección de áreas productivas	63.0	155.7	109.9	67.5	119.2	140.0	201.3	265.3	128.1	445.2	86.4	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Protección a centros de población	458.0	595.4	665.5	675.3	1,459.0	2,006.7	2,267.7	3,119.5	2,881.3	1,541.7	1,953.7	916.6	947.5	347.3	18.0	262.7	788.3	683.1	1,813.3	1,721.4	354.8
Rehabilitación y conservación de presas	67.4	149.5	132.4	95.1	117.7	110.8	123.3	180.7	178.3	168.5	142.1	73.3	199.6	182.7	118.2	225.2	253.9	248.2	0.0	218,768.5	44.0
Otros programas de inversión	325.2	500.4	401.5	528.0	435.9	603.1	459.2	385.2	490.0	597.2	744.0	775.5	856.7	570.0	603.8	664.2	459.8	842.0	2,213.4	8,704.9	2,093.0
- Conservación y operación de distritos de riego	271.4	288.2	218.1	317.1	217.5	326.0	241.3	92.7	155.5	321.5	310.9	286.7	278.1	176.1	60.5	145.1	0.0	180.3	218.4	0.0	0.0
- Programa de desarrollo parcelario	23.9	149.4	96.5	119.5	140.2	140.5	114.6														
- Componente equipamiento de distritos de riego <sup>4/</sup>								93.8	131.0	91.7	123.5	130.7	191.7	103.9	159.3	135.4	85.2	69.7	91.2	81.2	46.9
- Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque <sup>4/</sup>																					
- Estudios de preinversión <sup>5/</sup>																					
- Proyectos de infraestructura hidroagrícola	15.1	22.5	37.9	28.2	35.1	55.5	39.7	58.6	52.5	48.1	96.8	117.5	34.0	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Medidores volumétricos <sup>6/</sup>	12.8	40.3	38.3	34.6	0.0	28.0	21.8	12.5	2.9	46.3	17.5	40.7	4.5	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Riego por Gravedad Tecnificado <sup>7/</sup>																					
- Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego																					
- Apoyos Especiales en Distritos y Unidades de Riego <sup>8/</sup>																					

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 2003 a 2006 incluye inversión ejercida en el rubro Protección a centros de población y Estudios de preinversión, para 2007 y 2008 incluye rubros de inversión de Protección a centros de población y protección de áreas productivas. Los espacios en blanco significan que el programa cambió de denominación o las acciones pasaron a otro programa.

<sup>2/</sup> Incluye los programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo y Cuenca Lerma Chapala.

<sup>3/</sup> Concepto incorporado con cifras a partir de 2016.

<sup>4/</sup> Corresponde a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, en apoyo a la conservación de la infraestructura hidroagrícola concesionada de distritos de riego.

<sup>5/</sup> Datos reportados a partir del año en que inició su registro.

<sup>6/</sup> En el período de 2004 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

<sup>7/</sup> En 2015 inicia como componente del programa presupuestario S079 y en 2016 pasa a ser componente del programa presupuestario S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

<sup>8/</sup> Concepto incorporado con cifras a partir de 2020.

<sup>p/</sup> Cifras del presupuesto ejercido a 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

## Superficie incorporada a la producción agrícola (Hectáreas)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
<b>SUPERFICIE DE RIEGO</b>																					
Superficie de riego agrícola	16,931	10,423	11,030	15,445	12,825	18,814	17,355	29,618	22,318	21,612	7,581	6,107	4,830	4,199	4,697	5,894	3,917	23,893	33,956	12,171	12,030
- Ampliación de distritos de riego	3,825	2,800	1,435	2,689	6,359	7,731	3,629	5,496	13,879	18,095	3,465	487	422	0	700	2,325	2,050	21,670	32,657	12,030	
- Ampliación de unidades de riego	2,721	2,401	4,332	3,924																	
- Riego suplementario	10,385	5,222	5,263	8,832	6,466	11,083	13,726	24,122	8,439	3,517	4,116	5,620	4,408	4,199	3,997	3,569	1,867	2,223	1,299	141	
Modernizada y/o tecnificada <sup>2/</sup>	154,058	126,807	180,878	220,943	197,612	245,147	181,298	78,240	211,604	203,217	181,091	160,176	100,040	86,896	76,913	78,108	124,930	54,611	62,450	31,231	
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego	126,252	99,557	113,139	170,908	145,564	160,362	127,869	107,270	115,821	109,727	94,627	85,233	53,063	44,456	37,703	35,337	79,081	25,527	27,077	1,773	
- Ejercicio Directo (distritos de riego-CONAGUA)	35,130	22,246	18,222	24,936	39,167	48,085	47,579	0	24,862	14,142	19,616	14,183	5,239	2,015	0	1,310	53,223	0	0	0	
- Alianza para el Campo (distritos de riego)	84,752	77,311	94,917	145,972	106,397	112,277	80,290	107,270	90,959	95,585	75,011	71,050	47,824	42,441	37,703	34,027	25,858	25,527	27,077	1,773	
- Otros (NADBANK (distrito de riego 005) <sup>3/</sup> )	6,370																				
- Rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego	27,806	27,250	67,739	49,435	52,048	84,785	55,730	78,240	95,783	93,490	86,464	74,943	46,977	42,440	39,210	42,771	45,849	29,084	35,373	29,458	
Sup. con infraestructura conservada, distritos de riego	293,678	225,636	207,535	216,716	216,805	194,369	225,271	0	191,661	485,367	471,206	445,379	306,945	146,318	292,396	49,880	1,510,961	1,296,162	19,717	38,179	
<b>SUPERFICIE DE TEMPORAL TECNIFICADO</b>																					
Superficie agrícola nueva	11,920	4,600	1,650	1,750	1,950	0	61,213	4,200	3,000	15,800	23,059	14,568	0	0	0	0	0	0	0	0	
Superficie agrícola	185,978	202,049	219,290	198,747	191,500	199,912	237,250	186,117	163,360	119,840	190,399	164,610	140,384	137,932	134,443	124,020	249,005	295,988	275,754	8,816	
- Rehabilitada por la CONAGUA <sup>3/</sup>	69,078	49,000	81,300	38,765	70,325	69,516	67,735	18,477	26,044	28,367	67,450	36,945	21,674	12,054	0	2,320	11,028	12,570	0	0	
- Conservada por los Usuarios	116,900	155,049	137,990	159,982	121,175	130,396	169,515	167,640	137,316	91,473	122,949	125,183	116,350	121,733	121,733	101,525	215,418	245,711	230,540	0	
- Modernizada <sup>4/</sup>												2,482	2,360	4,145	12,710	20,175	22,559	37,707	45,214	8,816	
Rehabilitación y conservación de presas (presas)	48	65	68	78	75	81	77	70	72	69	24	80	85	68	86	85	111	0	74	2	
Protección de áreas productivas	31,900	19,500	12,187	23,838	32,117	72,615	58,180	17,807	58,315	3,470	3,395	838	3,716	0	0	2,229	3,447	13,740	4,344	700	
Protección Centros de Población <sup>5/</sup>	4,367,000	811,794	1,085,904	857,200	1,028,600	1,287,151	1,200,000	547,385	410,200	370,575	160,000	134,824	35,500	0	29,332	44,642	35,705	115,158	54,943	11,635	
Medidores volumétricos <sup>6/</sup>	480	717	50	0	270	213	190	149	458	366	321	150	132	0	0	0	0	0	0	0	
Riego por Gravedad Tecnificado <sup>7/</sup>										45,993	184,181	180,336	148,308	143,130	147,981	0	0	0	0	0	

Nota: Los indicadores son de medición anual. Los espacios en blanco antes de cifras indican que el programa aún no existía, y los espacios en blanco posteriores a cifras significan que no hubo superficie incorporada.

1/ Se refiere solo a la superficie incorporada, no considera la superficie rehabilitada.

2/ Superficie rehabilitada y/o modernizada en distritos y unidades de riego por conducto de los programas de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

3/ Incluye superficie rehabilitada con infraestructura, superficie con trabajos de conservación de suelo y agua. A partir de 2008 reporta la superficie con trabajos en tres cuencas hidrográficas en Chiapas.

4/ Incorporado a partir de 2016.

5/ A partir de 2007, este programa está a cargo de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola, para años anteriores estuvo a cargo de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

6/ En el periodo de 2005 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

7/ Inició en 2014 como apoyo del programa S079, en 2015 como componente del programa S079, de 2016 a 2019 como componente del programa S079, de 2016 a 2019 como componente del programa S217 y en 2020 se eliminó.

p/ Superficie incorporada al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Programa agua limpia<sup>1/</sup>

Año	Caudal de agua producida a la red pública (lps) (1)	Caudal de agua desinfectada (lps) (2)	Porcentaje de desinfección (3)=(2)/(1)*100	Habitantes beneficiados (Millones)
1996	277,137	262,099	94.6	72.3
1997	283,631	269,047	94.9	72.9
1998	294,570	275,220	93.4	79.9
1999	309,744	287,147	92.7	84.6
2000	312,007	294,400	94.4	83.0
2001	315,300	301,950	95.8	88.6
2002	314,770	297,680	94.6	80.6
2003	320,682	305,847	95.4	85.6
2004	322,547	309,170	95.9	87.0
2005	324,467	311,310	95.9	87.2
2006	325,181	312,253	96.0	87.3
2007	327,618	315,243	96.2	88.5
2008	328,243	317,395	96.7	89.2
2009	328,176	318,652	97.1	89.9
2010	329,304	320,707	97.4	90.2
2011	329,496	321,511	97.6	99.2
2012	329,841	322,971	97.9	99.8
2013	329,772	323,504	98.1	100.8
2014	337,908	328,367	97.2	102.2
2015	348,090	339,229	97.5	103.2
2016	348,113	338,976	97.4	104.3
2017	348,296	337,751	97.0	105.8
2018	349,058	338,417	97.0	106.8
2019	347,464	337,365	97.1	107.6
2020	348,480	339,290	97.4	108.0
2021	350,631	341,910	97.5	108.1
2022	353,334	344,164	97.4	108.9
2023	351,533	340,725	96.9	110.5

1/ Los indicadores son de medición anual.

lps Litros por segundo.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

### Plantas potabilizadoras

Año	Total	Plantas en operación	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua potabilizada (Lps)
1996	312	257	n. d.	72,337.5
1997	315	260	n. d.	74,422.5
1998	372	295	104,678.4	76,842.0
1999	390	324	104,846.7	78,157.0
2000	401	336	105,003.2	78,319.0
2001	454	400	114,703.7	84,878.9
2002	493	439	122,239.3	81,796.6
2003	526	465	123,722.9	83,660.2
2004	547	482	125,294.4	85,605.8
2005	559	488	121,758.4	87,052.3
2006	561	491	118,137.7	85,399.0
2007	621	541	126,492.0	86,393.2
2008	683	604	130,877.8	87,310.0
2009	713	631	133,091.0	90,040.2
2010	704	645	135,392.0	91,722.8
2011	742	653	134,530.7	94,647.2
2012	780	699	135,134.8	96,446.4
2013	829	742	137,809.0	94,791.7
2014	922	779	138,045.3	96,274.8
2015	1,026	874	140,739.2	97,895.7
2016	1,059	908	140,332.1	101,412.8
2017	1,106	932	145,560.9	100,108.2
2018	1,159	965	144,835.0	110,252.2
2019	1,256	979	151,266.9	115,636.5
2020	1,304	997	152,682.7	117,618.0
2021	1,357	984	147,767.1	111,120.6
2022	1,354	988	152,130.6	113,886.3
2023	1,346	978	151,530.0	112,794.0

n. d. No disponible.

Lps Litros por segundo.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

## Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de beneficiarios)<sup>1/</sup>

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2019</b>	<b>483,041</b>	<b>0</b>	<b>21,710</b>	<b>100,222</b>	<b>181,262</b>	<b>370,876</b>	<b>545,329</b>	<b>657,981</b>	<b>762,783</b>	<b>736,830</b>	<b>779,181</b>	<b>807,166</b>	<b>833,146</b>
Mujeres	<b>284,156</b>	0	11,548	56,902	104,551	214,592	315,251	380,886	447,866	435,847	462,732	481,626	498,074
Hombres	<b>198,884</b>	0	10,162	43,320	76,711	156,284	230,078	277,095	314,917	300,983	316,449	325,540	335,072
<b>2020</b>	<b>529,305</b>	<b>272,577</b>	<b>782,222</b>	<b>741,378</b>	<b>668,684</b>	<b>610,463</b>	<b>571,814</b>	<b>550,256</b>	<b>484,561</b>	<b>456,784</b>	<b>401,272</b>	<b>401,889</b>	<b>409,759</b>
Mujeres	<b>313,881</b>	164,833	471,660	446,798	401,610	363,945	338,753	323,083	282,673	266,502	233,026	234,481	239,207
Hombres	<b>215,424</b>	107,744	310,562	294,580	267,074	246,518	233,061	227,173	201,888	190,282	168,246	167,408	170,552
<b>2021</b> <sup>2/</sup>	<b>320,800</b>	<b>371,929</b>	<b>380,251</b>	<b>424,254</b>	<b>5,196</b>	<b>0</b>	<b>263,676</b>	<b>297,801</b>	<b>344,679</b>	<b>392,570</b>	<b>425,274</b>	<b>497,378</b>	<b>446,595</b>
Mujeres	<b>189,239</b>	217,971	222,601	247,890	2,920	0	156,761	177,527	204,905	232,737	251,101	292,945	263,512
Hombres	<b>131,561</b>	153,958	157,650	176,364	2,276	0	106,915	120,274	139,774	159,833	174,173	204,433	183,083
<b>2022</b>	<b>328,100</b>	<b>424,949</b>	<b>486,695</b>	<b>429,988</b>	<b>395,938</b>	<b>405,545</b>	<b>412,403</b>	<b>355,699</b>	<b>290,471</b>	<b>220,387</b>	<b>194,085</b>	<b>155,629</b>	<b>165,413</b>
Mujeres	<b>194,778</b>	251,022	286,610	253,832	233,972	240,450	244,598	211,417	172,737	132,862	116,926	93,331	99,583
Hombres	<b>133,322</b>	173,927	200,085	176,156	161,966	165,095	167,805	144,282	117,734	87,525	77,159	62,298	65,830
<b>2023</b>	<b>250,720</b>	<b>204,506</b>	<b>168,972</b>	<b>236,989</b>	<b>225,192</b>	<b>273,358</b>	<b>246,808</b>	<b>303,369</b>	<b>275,757</b>	<b>332,391</b>	<b>310,595</b>	<b>4,795</b>	<b>425,907</b>
Mujeres	<b>152,563</b>	124,052	102,294	143,340	136,739	165,736	150,065	184,418	168,442	203,155	190,065	2,859	259,594
Hombres	<b>97,990</b>	80,454	66,678	93,649	88,453	107,622	94,743	118,951	107,315	129,236	120,530	1,936	166,313
<b>2024</b>	<b>365,640</b>	<b>452,258</b>	<b>446,348</b>	<b>381,774</b>	<b>358,077</b>	<b>293,092</b>	<b>262,291</b>						
Mujeres	<b>222,299</b>	274,525	271,230	231,890	217,603	178,322	160,223						
Hombres	<b>143,341</b>	177,733	175,118	149,884	140,474	114,770	102,068						

1/ Las cifras de beneficiarios por mes no son sumables, debido a que, por la naturaleza del Programa, un beneficiario puede recibir el pago de la beca durante más de un mes y hasta un máximo de doce ocasiones.

2/ Se reporta cero (0) como el número de beneficiarios al mes de mayo de 2021, atendiendo al numeral Vigésimo Cuarto del Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2021 ([http://doj.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5614003&fecha=19/03/2021](http://doj.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614003&fecha=19/03/2021)), ya que se adelantaron los pagos de becas, debido al blindaje electoral para prevenir el uso inadecuado de programas de desarrollo social, por estrategia del gobierno federal para la reactivación de sectores económicos y en atención a las situaciones ocasionadas por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año)

Año	Grupo de edad (años)			Escolaridad						Tipo de organización que otorga la capacitación <sup>2/</sup>		
	De 18 a 21	De 22 a 25	De 26 a 29	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica	Licenciatura	Posgrado	Sector privado	Institución pública	Organización social
<b>2019</b>	<b>383,354</b>	<b>428,338</b>	<b>308,851</b>	<b>109,215</b>	<b>293,976</b>	<b>479,580</b>	<b>42,544</b>	<b>192,262</b>	<b>2,966</b>	<b>766,416</b>	<b>322,745</b>	<b>31,382</b>
Mujeres	212,341	250,562	184,365	62,433	169,894	274,436	25,408	113,322	1,775	433,294	195,401	18,573
Hombres	171,013	177,776	124,486	46,782	124,082	205,144	17,136	78,940	1,191	333,122	127,344	12,809
<b>2020</b>	<b>419,547</b>	<b>466,104</b>	<b>348,365</b>	<b>129,601</b>	<b>328,548</b>	<b>528,852</b>	<b>44,326</b>	<b>199,883</b>	<b>2,806</b>	<b>898,524</b>	<b>315,653</b>	<b>19,839</b>
Mujeres	237,955	277,305	211,468	74,892	195,586	309,008	26,841	118,709	1,692	519,275	195,258	12,195
Hombres	181,592	188,799	136,897	54,709	132,962	219,844	17,485	81,174	1,114	379,249	120,395	7,644
<b>2021</b>	<b>357,052</b>	<b>324,984</b>	<b>242,856</b>	<b>85,858</b>	<b>244,398</b>	<b>423,446</b>	<b>29,492</b>	<b>140,254</b>	<b>1,444</b>	<b>775,638</b>	<b>147,781</b>	<b>9,471</b>
Mujeres	201,370	191,093	145,214	49,509	143,128	243,611	17,566	83,006	857	450,372	86,061	5,976
Hombres	155,682	133,891	97,642	36,349	101,270	179,835	11,926	57,248	587	325,266	61,720	3,495
<b>2022</b>	<b>279,407</b>	<b>227,007</b>	<b>172,619</b>	<b>57,374</b>	<b>176,724</b>	<b>317,556</b>	<b>21,048</b>	<b>105,306</b>	<b>1,025</b>	<b>609,546</b>	<b>63,011</b>	<b>6,974</b>
Mujeres	158,283	136,104	105,112	33,029	104,950	184,435	12,709	63,748	628	360,347	34,954	4,519
Hombres	121,124	90,903	67,507	24,345	71,774	133,121	8,339	41,558	397	249,199	28,057	2,455
<b>2023</b>	<b>290,135</b>	<b>226,023</b>	<b>164,148</b>	<b>47,179</b>	<b>174,774</b>	<b>324,203</b>	<b>20,964</b>	<b>112,219</b>	<b>964</b>	<b>638,966</b>	<b>39,354</b>	<b>5,949</b>
Mujeres	168,211	138,801	102,722	26,907	105,636	193,738	13,096	69,766	589	385,772	22,453	3,938
Hombres	121,924	87,222	61,426	20,272	69,138	130,465	7,868	42,453	375	253,194	16,901	2,011
<b>2024</b> <sup>1/</sup>	<b>214,669</b>	<b>160,578</b>	<b>114,129</b>	<b>34,082</b>	<b>124,808</b>	<b>234,655</b>	<b>14,770</b>	<b>80,384</b>	<b>678</b>	<b>472,684</b>	<b>13,242</b>	<b>3,916</b>
Mujeres	125,499	99,236	71,690	19,432	75,628	141,274	9,311	50,361	417	286,533	7,535	2,661
Hombres	89,170	61,342	42,439	14,650	49,180	93,381	5,459	30,023	261	186,151	5,707	1,255

1/ Cifras del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

2/ La suma de personas beneficiarias por tipo de organización puede ser mayor al total porque una persona beneficiaria pudo recibir capacitación en más de un centro de trabajo y, por consiguiente, en más de un tipo de organización.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Año	Recursos ejercidos <sup>1/</sup> (Millones de pesos)	Personas adultas mayores <sup>2/</sup> (Número de personas beneficiadas)	Monto del apoyo Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de municipios)
2019	113,069	8,001,964	1,275	2,463
2020	127,628	8,298,329	1,310	2,465
2021 <sup>3/</sup>	150,085	9,698,892	1,550	2,470
2022	244,582	10,830,151	1,925	2,470
2023	330,613	12,331,539	2,400	2,475
2024 <sup>p/</sup>	245,884	12,213,134	3,000	2,477

1/ Corresponde a los recursos ejercidos reportado en la Cuenta Pública.

2/ Derechohabientes únicos emitidos 2019 a 2021, derechohabientes únicos pagados 2022 y 2023.

3/ El monto de la pensión de enero a junio fue de 1,350 pesos mensuales, a partir de julio, con la publicación del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020" el monto se actualizó a 1,550 pesos mensuales.

p/ Cifras preliminares a junio.  
Fuente: Secretaría de Bienestar.

### Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Año	Recursos ejercidos <sup>1/</sup> (Millones de pesos)	Personas con discapacidad <sup>2/</sup> (Número de personas beneficiadas)	Monto del apoyo Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de municipios)
2019	8,295	837,428	1,275.0	2,455
2020	12,006	1,012,227	1,310.0	2,468
2021	15,501	990,967	1,350.0	2,470
2022	18,945	1,214,885	1,400.0	2,470
2023	21,077	1,329,207	1,475.0	2,475
2024 <sup>p/</sup>	16,848	1,445,946	1,550.0	2,477

1/ Se incluyen recursos de todos los capítulos de gasto.

2/ Derechohabientes únicos emitidos 2019-2021 en 2022 y 2023 se reportan derechohabientes únicos pagados.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.  
Fuente: Secretaría de Bienestar.

### Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Año	Recursos ejercidos <sup>1/</sup> (Millones de pesos)	Madres trabajadoras (Número de personas beneficiadas)	Monto del apoyo <sup>2/</sup> (Pesos)		Cobertura municipal (Número de municipios)
			Valor diario	Valor mensual	
2019	1,809.7	210,305	26.7	800	1,445
			60.0	1,800	
2020	1,703.2	258,088	26.7	800	1,560
			60.0	1,800	
2021	2,413.1	285,567	26.7	800	1,532
			60.0	1,800	
2022	2,640.4	278,910	26.7	800	872
			60.0	1,800	
2023	2,670.4	295,805	26.7	800	730
			60.0	1,800	
2024 <sup>3/</sup>	1,461.7	213,477	26.7	800	576
			60.0	1,800	

1/ No se incluyen recursos ejercidos por la Unidad Responsable 200 Subsecretaría de Bienestar.

2/ Los montos reportados corresponden a los establecidos en las reglas de operación vigentes:

- 1,600 pesos bimestrales para niñas y niños de un año hasta un día antes de cumplir cuatro años de edad (Equivalente a 800 pesos mensuales y 26.7 pesos diarios).
- 3,600 pesos bimestrales para niñas y niños de un año hasta un día antes de cumplir los seis años que viven en condición de discapacidad (Equivalente a 1,800 pesos mensuales y 60 pesos diarios).

3/ Cifras de beneficiarios y cobertura municipal al mes de junio correspondientes a la modalidad A del Programa.  
Fuente: Secretaría de Bienestar.

### Programa Sembrando Vida

Año	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Sembradores (Número de personas beneficiadas)	Monto del apoyo <sup>1/</sup> Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de municipios)
2019	11,540.9	240,473	5,000	319
2020	17,499.6	431,079	5,000	879
2021	28,152.8	481,207	5,000	982
2022	26,754.3	448,450	5,000	992
2023	32,029.7	468,200	6,000	1,033
2024 <sup>2/</sup>	16,559.8	437,350	6,250	1,033

1/ El monto del apoyo reportado corresponde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

2/ Cifras preliminares a junio.  
Fuente: Secretaría de Bienestar.



**Programa de Abasto Social de Leche**

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 4/	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 5/
Inversión canalizada por Licensora (Millones de pesos) 1/	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	1,300.0	2,027.1	2,768.7	2,551.3	2,581.5	2,918.6	2,738.5	2,773.9	3,911.2	3,452.4	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,768.8	1,768.9	4,403.3	3,969.1	3,452.0	3,618.6
Abasto social de leche (Millones de pesos)	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	750.0	1,751.1	2,741.5	1,301.3	1,170.3	1,180.0	1,050.0	1,086.8	1,128.1	1,166.4	1,202.5	1,203.5	1,260.1	1,240.8	1,365.8	1,240.8	1,287.2	1,389.4	1,425.0
Familias beneficiadas (Miles)	2,632.1	2,825.5	3,040.1	3,013.3	2,884.3	2,807.8	2,759.5	2,996.3	3,010.4	3,056.7	3,056.4	3,064.8	3,370.0	3,301.0	3,338.4	3,366.5	3,340.7	3,188.7	3,427.6	3,124.3	3,030.5	3,083.2	3,300.4	3,350.2
Personas beneficiadas (Miles)	4,549.5	4,834.1	5,170.3	5,478.5	5,884.4	5,850.9	5,665.8	6,030.7	6,071.0	6,047.4	5,922.5	5,950.3	6,490.2	6,430.9	6,432.8	6,405.6	6,370.3	6,074.1	6,512.4	6,649.3	6,449.6	5,667.3	6,106.7	6,179.9
Municipios atendidos	1,816	1,837	1,850	1,827	1,794	1,791	1,810	1,861	1,865	1,856	1,892	1,875	1,950	1,961	1,960	1,984	2,083	2,120	2,116	2,102	2,072	2,099	2,177	2,191
Localidades atendidas	4,947	4,959	5,253	5,128	4,849	4,991	5,006	5,287	5,380	5,352	5,497	5,153	6,184	6,495	6,444	6,485	6,678	6,660	6,602	6,103	6,038	6,293	9,094	7,539
Puntos de atención	7,607	8,477	9,193	9,154	8,804	9,048	9,114	9,596	9,702	9,650	9,938	9,457	10,898	11,385	11,164	11,266	11,377	11,378	11,459	10,391	10,545	11,945	12,283	
Leche distribuida (Millones de litros)	994.3	968.2	996.8	982.0	987.5	957.4	937.0	976.8	1,015.4	1,033.1	1,001.8	977.5	961.2	993.8	980.1	946.7	926.1	892.1	829.4	781.5	522.5	689.1	681.6	369.4
Compra de leche nacional (Millones de pesos) 2/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	550.0	276.0	27.2	1,250.0	1,411.2	1,738.6	1,688.5	1,687.1	2,783.2	2,286.0	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,768.8	1,768.9	4,403.3	3,969.1	6,058.7	2,290.1
Productores beneficiados (Miles) 3/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8,594.0	9,908.0	10,542.0	10,542.0	11,008.0	11,121.0	11,124.0	11,124.0	8,086.0	8,086.0	8,086.0	4,004.0	4,004.0	3,185.0	2,972.0	2,710.0

1/ Se consideran solamente recursos fiscales del Programa de Adquisición de Leche Nacional.  
2/ A partir del ejercicio 2006, se recibieron recursos fiscales etiquetados específicamente para la compra de leche nacional.  
3/ Hasta 2006, no se contaba con un registro de productores a quienes se les comprara leche fresca.  
4/ Para el ejercicio 2016, se considera una ampliación de recursos por 60.7 millones y que se recibieron en el ejercicio 2017.

5/ Cifras al 30 de junio.  
n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Programa de Abasto Rural**

Año	Inversión canalizada (Millones de pesos) 1/	Familias beneficiadas (Miles) 2/	Personas beneficiadas (Miles)	Municipios atendidos	Localidades atendidas	Número de tiendas	Gasto por familias (Pesos) 3/
2000	405.4	11,022.1	44,088.2	2,319	21,701	22,776	36.8
2001	515.0	10,147.2	40,588.8	2,401	22,861	22,861	50.8
2002	568.0	10,768.0	43,071.8	2,229	21,287	22,516	52.7
2003	732.0	10,502.0	42,007.9	2,213	20,862	21,983	69.7
2004	1,242.9	10,414.9	41,659.5	2,208	20,966	22,082	119.3
2005	562.5	10,457.4	41,829.5	2,205	21,203	22,422	53.8
2006	878.9	10,509.9	42,039.6	2,198	20,953	22,312	83.6
2007	2,341.3	11,394.0	45,575.8	2,198	21,038	22,421	205.5
2008	2,004.3	11,205.6	44,822.2	2,188	20,402	22,553	178.9
2009	1,806.4	10,930.3	43,721.3	2,198	20,402	23,226	165.3
2010	1,986.9	10,864.7	43,458.7	2,201	21,420	23,518	182.9
2011	2,587.0	10,683.3	42,733.2	2,229	21,707	23,806	242.2
2012	1,801.0	11,890.2	47,560.8	2,242	22,983	25,121	155.3
2013	1,858.9	11,995.7	47,982.7	2,247	24,089	26,245	158.8
2014	2,149.4	12,503.1	50,012.5	2,257	24,711	26,699	171.9
2015	1,994.4	13,025.8	52,103.1	2,271	25,004	27,259	153.1
2016	2,056.9	12,432.8	49,731.2	2,262	24,631	26,881	165.4
2017	1,941.4	12,247.9	48,991.7	2,262	24,410	26,631	158.5
2018	2,196.9	12,730.9	50,923.6	2,145	23,972	26,180	172.6
2019	4,047.1	13,470.4	53,881.5	2,260	23,233	25,443	300.4
2020	2,147.1	13,855.6	55,422.5	2,238	22,660	24,840	155.0
2021	2,147.1	12,843.4	51,373.6	2,219	22,279	24,425	167.2
2022	3,727.7	13,791.6	55,166.5	2,216	22,253	24,376	270.2
2023	2,352.2	15,196.0	60,783.8	2,219	22,267	24,429	154.8
2024 4/	2,465.9	15,376.7	61,506.7	2,223	22,225	24,441	160.4

1/ Corresponde al monto de los recursos fiscales asignados al programa.

2/ Para 2015 es la suma de la población que según el Censo de Población y Vivienda 2005 habitaba en las localidades con el número de integrantes por familia según el mismo censo.

3/ Monto de los recursos fiscales asignados al programa entre el número de familias calculadas.

4/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Programas para el desarrollo de infraestructura social básica

(Millones de pesos)

Año	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Programa de Vivienda Social	Programa de Mejoramiento Urbano	Programa Nacional de Reconstrucción
2019 <sup>1/</sup>	82.8	1,713.7	7,122.3	5,086.5
2020	82.6	3,858.0	4,530.7	2,040.0
2021 <sup>2/</sup>	65.9	4,437.3	9,555.7	1,123.2
2022 <sup>3/</sup>	68.7	4,466.2	6,378.7	1,659.9
2023 <sup>4/</sup>	72.5	4,922.9	10,728.2	707.8
2024 <sup>5/</sup>	29.3	3,774.8	4,115.5	

1/ Programa de Mejoramiento Urbano: presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por las (UR) 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, (UR) QCW Comisión Nacional de Vivienda y QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública. Programa para Regularizar Asentamientos Humanos: presupuesto ejercido para subsidios (partida 43101 Subsidios a la producción). Programa Nacional de Reconstrucción: presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública correspondiente a subsidios, se refleja la cifra por gasto de la categoría programática del Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

2/ Para el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, cifras al 30 de junio de 2024, correspondiente solo al ejercicio para subsidios; para el Programa de Vivienda Social, cifras de Cuenta Pública 2021 correspondiente al ejercicio para subsidio; para el Programa de Mejoramiento Urbano: presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por las (UR) 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, (UR) QCW Comisión Nacional de Vivienda y QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública a el ejercicio fiscal 2021). Programa Nacional de Reconstrucción, componente de vivienda, cifras de Cuenta Pública 2021 al Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

3/ Para el Programa de Mejoramiento Urbano: corresponde a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" según recursos reportados por la UR 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Área Responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios; UR 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Área Responsable de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública a el ejercicio fiscal 2022. Para el Programa de Vivienda Social y el Programa Nacional de Reconstrucción componente de vivienda, se refiere al cierre de Cuenta Pública 2022. Programa Nacional de Reconstrucción: Presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública correspondiente a subsidios, se refleja la cifra por gasto de la categoría programática del Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

4/ Para el Programa de Vivienda Social y el Programa Nacional de Reconstrucción, componente de vivienda, la fecha de corte de las cifras corresponde al 30 de junio. Para el Programa de Mejoramiento Urbano: Presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por la 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Área Responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios; UR 511 Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Área Responsable de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, 513 Dirección General de Desarrollo Regional, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023. Programa Nacional de Reconstrucción: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al 30 de junio de 2023.

5/ Para el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y el Programa de Vivienda Social, cifras al 30 de junio de 2024, correspondiente solo al ejercicio de subsidios. Sin recursos PEF, para el Programa Nacional de Reconstrucción. Para el Programa de Mejoramiento Urbano: Presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por la 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Área Responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios; UR 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda como Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR 513 Dirección General de Desarrollo Regional, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias con información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2024).

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



**Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los Estados con grado de pobreza extrema <sup>1/</sup>**

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>3/</sup>	2024 <sup>4/</sup>	
<b>Total Nacional</b>																								
Habitantes beneficiados	177 921	204 147	122 226	177 532	295 675	449 277	292 191	264 014	242 028	279 792	430 034	316 203	305 188	247 998	243 154	112 468	68 328	78 499	39 436	56 962	33 035	50 270	40 486	
Agua Potable	126 604	163 694	51 649	136 627	118 926	269 775	248 303	213 702	203 737	212 818	190 106	157 500	129 943	133 288	123 625	45 077	15 562	56 968	51 014	37 488	30 882	29 957	23 221	
Alcantarillado	375	536	262	539	843	1 971	2 175	2 136	1 852	2 185	2 646	2 889	3 070	2 689	2 983	828	682	1 035	865	894	954	1 005	969 7	
Inversión federal aplicada (Millones de pesos)																								
<b>Estados con grado de pobreza extrema</b>																								
<b>Agua Potable</b>																								
Chiapas	98 131	95 894	63 102	121 853	147 028	208 153	161 936	130 003	83 294	107 619	202 881	159 053	162 100	100 571	127 504	60 111	37 389	49 173	23 047	32 240	22 947	25 701	19 726	
Durango	20 773	17 606	18 104	24 618	13 167	33 993	21 702	31 774	20 198	13 083	6 728	11 744	17 579	21 314	21 561	1 774	7 617	1 501	1 462	7 808	2 635	435	5 626	
Guerrero	989	4 992	905	8 156	15 055	13 734	17 791	16 004	3 376	9 874	48 195	15 206	10 483	14 754	3 505	5 115	2 259	1 973	2 532	3 237	0	927	85	
Oaxaca	9 462	6 684	7 018	5 695	25 506	40 118	22 114	19 670	19 412	15 608	26 477	42 779	66 851	29 235	30 224	18 448	8 117	19 050	6 047	1 589	8 108	1 638	5 347	
Puebla	26 205	43 237	3 825	65 718	64 245	38 192	16 396	9 989	9 037	13 881	4 872	7 925	10 504	23 646	6 645	11 705	8 191	5 947	6 178	11 705	6 645	4 940	505	
San Luis Potosí	15 359	9 523	10 298	5 560	21 577	10 338	762	9 796	6 679	29 741	19 236	10 463	10 385	10 463	10 385	10 650	8 456	7 528	9 20	1 866	108	2 215	0	
Tabasco	14 209	7 657	8 757	3 605	7 449	3 142	23 789	1 145	4 569	6 40	9 991	7 233	22 599	5 486	20 037	9 118	2 612	598	0	1 956	720	6 719	0	
Veracruz	10 091	6 195	9 210	9 553	16 955	13 927	31 850	17 496	46 822	50 356	53 357	18 489	6 027	6 784	6 784	7 200	858	7 200	858	2 152	1 142	2 565	2 260	
<b>Alcantarillado <sup>2/</sup></b>																								
Chiapas	51 640	54 479	18 212	61 280	81 457	149 572	139 283	98 173	75 256	90 991	94 095	70 975	56 701	49 030	52 149	15 334	7 067	19 052	26 635	17 644	14 835	12 855	9 633	
Durango	12 084	13 001	1 617	1 376	37 671	7 128	16 054	4 443	7 514	12 527	16 363	1 477	6 827	1 276	1 462	4 968	1 92	1 276	1 462	4 968	1 92	233	1 044	
Guerrero	7 762	6 824	10 823	10 177	14 019	46 479	17 709	7 849	14 363	6 726	7 446	8 865	15 741	9 646	9 646	3 771	1 592	1 798	3 120	332	246	435	479	
Oaxaca	13 838	22 221	2 462	30 755	16 531	20 073	16 924	5 717	3 061	3 073	8 903	5 304	5 704	7 15	7 15	2 306	3 868	3 868	8 504	2 874	2 888	2 062	2 559	
Puebla	17 956	11 428	3 122	173	8 945	37 215	23 016	4 111	15 326	23 859	12 360	6 738	16 095	11 307	6 850	6 139	4 286	3 739	3 188	2 501	4 667	6 644	0	
San Luis Potosí	1 005	1 005	1 005	7 283	16 144	5 643	2 497	1 066	3 066	3 393	2 697	5 044	2 152	9 329	9 329	1 773	1 189	1 331	3 343	0	1 019	562	245	
Veracruz	7 824	447	4 538	13 237	14 437	29 884	34 829	32 053	43 184	30 347	17 142	2 611	9 247	17 142	2 611	1 345	2 688	6 377	3 121	5 501	5 221	1 602	4 415	
<b>Total de inversión federal aplicada (Millones de pesos)</b>																								
Chiapas	152.4	169.9	83.3	252.4	543.3	1 101.2	1 016.9	1 008.0	794.0	922.4	1 125.9	1 311.7	1 188.6	1 015.2	1 126.3	325.1	258.0	445.5	407.2	372.1	380.7	401.4	333.4	
Durango	50.8	49.5	42.2	58.3	62.5	295.1	158.1	243.5	161.6	121.4	136.8	167.8	143.5	168.5	29.6	15.7	30.3	30.3	47.4	68.7	33.9	25.0	50.3	
Guerrero	17.2	17.7	1.7	24.6	55.3	98.5	134.8	97.3	59.9	101.1	204.3	115.1	103.3	123.3	101.2	41.3	32.1	45.5	23.1	31.0	36.7	41.0	42.5	
Oaxaca	13.3	8.8	10.9	25.1	21.4	166.9	184.9	141.7	94.5	86.0	181.1	363.9	342.3	237.8	184.4	53.6	47.7	105.3	81.7	25.1	55.5	29.4	69.2	
Puebla	28.6	39.8	2.9	61.2	129.0	220.8	152.1	143.3	60.6	70.6	131.3	155.7	132.7	75.3	280.2	45.6	39.0	72.8	73.5	80.8	63.8	50.6	41.5	
San Luis Potosí	18.8	32.9	14.0	23.3	6.9	51.0	45.2	25.9	21.2	30.2	58.7	78.2	66.5	191.8	169.6	61.4	72.8	56.2	47.3	38.9	49.4	93.6	0.0	
Tabasco	8.4	9.5	11.6	43.6	16.0	54.7	82.6	57.5	52.0	36.1	42.5	53.9	96.2	59.1	148.4	49.3	12.2	16.1	24.6	25.0	11.5	38.8	0.5	
Veracruz	10.7	11.8	15.1	32.1	109.6	161.4	200.7	248.3	372.2	264.2	274.5	178.1	161.2	21.2	21.2	39.3	73.6	40.7	88.0	79.9	84.3	81.5	81.5	
<b>Participación porcentual de los estados con grado de pobreza extrema</b>																								
Con relación al total de personas beneficiadas con agua potable por el Programa	55.2	47.0	51.6	68.6	49.7	46.3	55.4	49.2	34.4	38.5	47.2	50.3	53.1	40.6	52.4	53.4	57.2	62.6	58.4	56.6	69.5	51.1	48.7	
Con relación al total de personas beneficiadas con alcantarillado por el Programa	40.8	33.3	35.3	39.1	68.5	56.1	45.9	36.9	42.8	49.5	49.5	45.1	43.6	36.8	42.2	34.0	56.6	33.4	52.2	47.1	48.0	42.9	41.5	
Con relación al total de la inversión canalizada por el Programa	40.7	31.7	31.8	46.8	64.5	50.3	46.8	47.2	42.9	42.9	42.6	45.4	38.7	37.6	37.8	39.3	33.6	43.0	47.1	41.6	39.9	40.0	34.4	

<sup>1/</sup> Resultados alcanzados en localidades rurales del país (población de hasta 2,500 habitantes), en el marco del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Pp S074-PROAGUA).

<sup>2/</sup> En 2006, en los estados de Chiapas y Guerrero el número de habitantes beneficiados con alcantarillado incluye los correspondientes a sanitarios rurales ecológicos.

<sup>3/</sup> Acorde lo reportado en los cierres estatales de ejercicio para la integración del Informe de la Cuenta Pública Federal 2023 (sólo localidades rurales).

<sup>4/</sup> Conforme a los Anexos Técnicos para acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales formalizados a junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Gasto nacional en educación**<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)

Año	Gasto nacional										Gasto federal por tipo educativo <sup>6/</sup>			
	Total Nacional	Total	Público							Privado <sup>5/</sup>	Básica	Media superior	Superior	Otros
			Total	SEP <sup>2/</sup>	Otras secretarías <sup>3/</sup>									
					Estatal <sup>4/</sup>	Municipal <sup>4/</sup>								
2000	459,243.2	276,438.6	223,384.9	219,380.0	4,004.9	52,595.0	458.7	182,804.6	144,718.5	21,474.5	40,339.1	16,852.8		
2001	492,320.0	311,174.7	250,818.5	246,016.9	4,801.6	59,841.2	515.0	181,145.3	160,593.4	25,752.8	47,871.8	16,600.5		
2002	536,216.3	344,332.1	276,631.5	271,649.6	4,982.0	67,122.6	578.0	191,884.2	177,285.4	26,487.5	53,356.3	19,502.3		
2003	584,559.2	386,715.7	307,406.5	294,875.3	12,531.2	78,576.5	732.7	197,843.5	198,578.6	28,865.0	58,114.0	21,848.9		
2004	614,979.0	416,141.2	327,266.9	312,835.0	14,432.0	88,048.0	826.3	198,837.7	209,492.3	31,727.5	63,116.2	22,931.0		
2005	671,196.7	464,030.1	363,559.7	345,603.6	17,956.2	99,562.4	908.0	207,166.6	226,578.5	39,423.7	71,391.1	26,166.5		
2006	714,134.3	503,867.2	397,697.7	377,245.5	20,452.2	105,172.0	997.6	210,267.1	253,240.7	37,433.0	73,268.0	33,785.9		
2007	759,392.6	543,583.9	430,180.4	411,839.8	18,340.6	112,290.7	1,112.9	215,808.6	266,358.1	44,436.6	85,771.0	33,614.7		
2008	830,523.9	600,985.9	472,623.0	450,147.9	22,475.0	127,167.9	1,195.0	229,538.1	295,277.4	49,801.8	96,679.9	30,863.9		
2009	878,364.8	636,702.8	507,588.9	482,534.9	25,051.1	127,826.2	1,290.7	241,662.0	299,671.0	52,743.5	108,110.0	47,061.5		
2010	955,471.9	696,119.1	541,931.8	514,032.3	27,899.6	152,797.6	1,389.6	259,352.9	314,729.1	57,670.9	113,789.1	55,742.7		
2011	1,040,272.5	785,054.2	589,047.1	558,521.4	30,525.7	164,617.4	1,389.6	285,218.4	336,839.5	63,679.9	126,609.8	61,917.9		
2012	1,119,780.3	815,249.9	640,417.8	607,291.4	33,126.4	174,631.7	200.4	304,530.4	352,975.0	73,318.7	139,507.9	74,616.0		
2013	1,186,493.4	862,036.3	670,633.9	630,526.0	40,107.8	191,088.7	313.7	324,457.1	366,850.4	73,492.7	148,451.2	81,839.6		
2014	1,263,356.9	923,333.1	731,252.4	674,670.1	56,582.3	191,502.8	577.9	340,023.9	396,974.7	85,070.3	169,184.5	80,022.9		
2015	1,308,325.4	975,105.2	779,507.6	720,701.9	58,805.7	195,111.3	486.3	333,220.2	430,650.8	92,053.5	177,420.3	79,382.9		
2016	1,317,148.4	991,679.8	784,295.3	731,728.9	52,566.4	207,205.1	179.5	325,468.5	442,114.4	96,334.6	182,179.1	63,667.2		
2017	1,337,886.8	994,512.0	784,560.3	720,904.0	63,656.3	209,643.1	308.5	343,074.8	445,001.1	94,504.3	176,813.4	68,241.5		
2018	1,413,212.1	1,033,020.8	813,132.5	747,884.0	65,248.4	219,709.2	179.1	380,191.3	459,797.7	97,033.4	184,850.0	71,451.4		
2019	1,390,190.2	1,072,191.9	841,870.5	780,994.4	60,876.1	230,133.9	187.6	317,998.2	483,366.5	105,514.9	189,673.8	63,315.3		
2020	1,359,664.3	1,103,859.2	868,132.7	808,438.5	59,694.1	235,534.6	192.0	255,805.1	501,200.6	113,989.8	196,687.7	56,254.5		
2021	1,472,128.8	1,149,436.1	911,954.5	847,683.1	64,271.4	237,288.2	193.4	322,692.7	518,027.7	117,393.5	155,663.0	120,870.4		
2022	1,631,492.3	1,210,263.4	964,899.5	895,382.9	69,516.6	245,164.1	199.9	421,228.9	555,967.5	125,761.2	159,845.1	123,325.6		
2023	1,747,314.0	1,305,329.6	1,052,924.0	981,701.2	71,222.7	252,200.1	205.6	441,984.3	616,775.7	132,291.5	175,977.4	127,879.4		
2024 <sup>p/</sup>	1,839,901.0	1,379,648.9	1,118,842.8	1,047,786.5	71,056.3	260,593.6	212.4	460,252.1	650,707.5	145,417.1	175,788.4	146,929.8		

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. La información de este cuadro se actualiza respecto a publicaciones anteriores, específicamente se sustituye lo que fue reportado como aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación por lo ejercido de acuerdo con la cuenta pública correspondiente.

2/ El gasto total del Sector Educativo incluye los Ramos 11 "Educación Pública" y 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", y los fondos para educación del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente infraestructura educativa y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

3/ Incluye el gasto federal en educación deslindado por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en las funciones 24 "Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales", Subfunción 242 "Cultura", 25 "Educación" y 38 "Ciencia, Tecnología e Innovación".

4/ Hasta 2018, la información sobre el gasto estatal y municipal en educación era integrada a partir del instrumento denominado Cuestionario de Financiamiento Educativo Estatal. A partir de 2019 se refiere a una estimación. El gasto privado considera las erogaciones de las familias para la compra de útiles escolares, uniformes, pago de transporte y aportaciones voluntarias a las escuelas, además del pago de inscripciones y colegiaturas cuando se trata de educación privada. La información se refiere a estimaciones con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI, que se levanta cada dos años.

6/ Incluye el gasto federal por nivel de educación como sigue: i) Básica, la subfunción 251 "Educación Básica"; ii) Media superior, la subfunción 252 "Educación Media Superior"; iii) Superior, las subfunciones 253 "Educación Superior" y 254 "Posgrado"; iv) Otros, las subfunciones 241 "Deporte y Recreación", 242 "Cultura", 255 "Educación para Adultos", 256 "Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes", 381 "Investigación Científica", 382 "Desarrollo Tecnológico", 383 "Servicios Científicos y Tecnológicos" y 384 "Innovación", así como la subfunción 134 "Función Pública" de los Ramos 11 y 25.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024. El gasto federal corresponde al presupuesto de egresos aprobado para 2024. Fuente: Secretaría de Educación Pública. <https://www.pfneacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

## Escuelas del sistema educativo por tipo de control y nivel <sup>1/2/</sup> (Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Por tipo de control <sup>3/</sup>		Por tipo educativo		
		Público	Privado	Básica	Media superior <sup>4/</sup>	Superior <sup>4/</sup>
2000-2001	215,634	193,047	22,587	201,824	9,761	4,049
2001-2002	219,307	195,679	23,628	204,524	10,587	4,196
2002-2003	222,770	197,848	24,922	206,957	11,327	4,486
2003-2004	224,673	198,534	26,139	208,150	11,938	4,585
2004-2005	228,613	198,962	29,651	211,512	12,382	4,719
2005-2006	235,148	201,697	33,451	217,191	12,841	5,116
2006-2007	238,872	203,794	35,078	220,439	13,194	5,239
2007-2008	242,296	206,213	36,083	223,383	13,493	5,420
2008-2009	245,250	208,404	36,826	225,567	14,103	5,560
2009-2010	248,518	210,780	37,738	228,110	14,427	5,981
2010-2011	250,989	212,663	38,326	229,590	15,110	6,289
2011-2012	252,730	213,512	39,218	230,425	15,427	6,878
2012-2013	253,696	214,342	39,354	230,910	15,990	6,796
2013-2014	255,613	214,765	40,848	231,446	17,245	6,922
2014-2015	259,268	217,194	42,074	231,388	19,217	8,663
2015-2016	257,390	215,593	41,797	229,552	20,731	7,107
2016-2017	259,248	217,285	41,963	230,926	21,160	7,162
2017-2018	260,512	216,073	44,439	231,773	21,288	7,451
2018-2019	262,352	216,144	46,208	233,163	21,460	7,709
2019-2020	260,056	215,696	44,360	230,424	21,512	8,120
2020-2021	258,584	215,428	43,156	228,852	21,414	8,318
2021-2022	258,689	216,067	42,622	228,804	21,346	8,539
2022-2023	259,746	217,288	42,458	229,691	21,266	8,789
2023-2024 <sup>5/</sup>	261,749	219,430	42,319	231,534	21,249	8,966

1/ Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ La información de capacitación para el trabajo se omite en este resumen informativo dado que no se trata de un nivel, sino de un servicio; por lo que se presenta por separado. Las cifras se actualizaron en comparación de ediciones anteriores.

3/ La información por tipo de control se divide en público, incluye las fuentes federal, estatal y autonómico, y privado; incluye las fuentes particular y subsidio.

4/ A partir del ciclo escolar 2015-2016, se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo-, el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Escuelas en educación básica por tipo de servicio

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Inicial <sup>1/</sup>			Preescolar				Primaria				Secundaria			
		Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comuni- taria	Total	General	Indígena	Comuni- taria	Total	General <sup>2/</sup>	Telese- cundaria	Técnica <sup>3/</sup>
2000-2001	201,824	2,623	2,623		71,840	48,932	8,487	14,421	99,008	75,272	9,065	14,671	28,353	9,392	14,986	3,975
2001-2002	204,524	2,806	2,806		73,384	49,349	8,705	15,330	99,230	75,523	9,307	14,400	29,104	9,573	15,485	4,046
2002-2003	206,957	2,987	2,987		74,758	49,840	8,856	16,062	99,463	75,662	9,470	14,331	29,749	9,776	15,871	4,102
2003-2004	208,150	2,671	2,671		76,108	51,037	8,992	16,079	99,034	75,858	9,620	13,556	30,337	9,946	16,231	4,160
2004-2005	211,512	2,682	2,682		79,444	54,072	9,096	16,276	98,178	76,067	9,691	12,420	31,208	10,182	16,800	4,226
2005-2006	217,191	2,797	2,797		84,337	58,193	9,146	16,998	98,045	76,428	9,726	11,891	32,012	10,439	17,293	4,280
2006-2007	220,439	2,878	2,878		86,746	59,671	9,267	17,808	98,027	76,806	9,795	11,426	32,788	11,520	16,938	4,330
2007-2008	223,383	3,035	3,035		88,426	60,546	9,408	18,472	98,225	77,110	9,881	11,234	33,697	11,969	17,330	4,398
2008-2009	225,567	3,217	3,217		89,395	60,882	9,468	19,045	98,575	77,470	9,918	11,187	34,380	12,467	17,475	4,438
2009-2010	228,110	3,342	3,342		90,411	61,202	9,547	19,662	99,202	77,808	9,966	11,428	35,155	13,029	17,647	4,479
2010-2011	229,590	3,216	3,216		91,134	61,313	9,581	20,240	99,319	77,831	10,009	11,479	35,921	13,441	17,945	4,535
2011-2012	230,425	3,231	3,231		91,253	61,401	9,607	20,245	99,378	77,936	10,062	11,380	36,563	13,828	18,157	4,578
2012-2013	230,910	3,245	3,245		91,215	61,376	9,673	20,166	99,228	77,884	10,113	11,231	37,222	14,282	18,326	4,614
2013-2014	231,446	3,241	3,241		91,141	61,370	9,656	20,115	99,140	77,821	10,102	11,217	37,924	14,850	18,420	4,654
2014-2015	231,388	3,188	3,188		90,825	61,038	9,673	20,114	98,771	77,547	10,133	11,091	38,604	15,368	18,551	4,685
2015-2016	229,552	3,254	3,254		89,409	60,951	9,804	18,654	98,004	77,313	10,180	10,511	38,885	15,550	18,624	4,711
2016-2017	230,926	5,169	3,201	1,968	88,939	60,864	9,838	18,237	97,553	77,090	10,195	10,268	39,265	15,849	18,705	4,711
2017-2018	231,773	5,585	3,724	1,861	89,579	61,933	9,797	17,849	96,920	77,039	10,233	9,648	39,689	16,225	18,743	4,721
2018-2019	233,163	6,242	4,432	1,810	90,446	62,541	9,826	18,079	96,508	76,895	10,275	9,338	39,967	16,494	18,741	4,732
2019-2020	230,424	5,287	3,367	1,920	88,655	60,980	9,875	17,800	96,000	76,781	10,288	8,931	40,482	16,982	18,758	4,742
2020-2021	228,852	4,891	2,953	1,938	87,684	60,150	9,880	17,654	95,699	76,570	10,308	8,821	40,578	17,031	18,792	4,755
2021-2022	228,804	4,948	2,989	1,959	87,038	59,336	9,898	17,804	95,855	76,441	10,301	9,113	40,963	17,409	18,800	4,754
2022-2023	229,691	4,979	3,030	1,949	87,185	58,931	9,906	18,348	96,005	76,386	10,311	9,308	41,522	18,002	18,836	4,684
2023-2024 <sup>4/</sup>	231,534	5,033	3,051	1,982	87,806	58,689	9,989	19,128	96,449	76,431	10,344	9,674	42,246	18,607	18,896	4,743

1/ Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo. En educación inicial indígena se registran cifras a partir del ciclo escolar en que inició operación.

2/ Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

3/ Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticaeducativas.aspx>

### Escuelas en educación básica por tipo de control <sup>1/</sup>

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Inicial <sup>2/</sup>			Preescolar			Primaria			Secundaria		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
2000-2001	201,824	2,623	1,462	1,161	71,840	65,705	6,135	99,008	92,913	6,095	28,353	25,202	3,151
2001-2002	204,524	2,806	1,492	1,314	73,384	67,025	6,359	99,230	92,927	6,303	29,104	25,850	3,254
2002-2003	206,957	2,987	1,515	1,472	74,758	68,031	6,727	99,463	92,983	6,480	29,749	26,366	3,383
2003-2004	208,150	2,671	1,494	1,177	76,108	68,544	7,564	99,034	92,364	6,670	30,337	26,871	3,466
2004-2005	211,512	2,682	1,425	1,257	79,444	69,090	10,354	98,178	91,222	6,956	31,208	27,614	3,594
2005-2006	217,191	2,797	1,434	1,363	84,337	71,028	13,309	98,045	90,896	7,149	32,012	28,246	3,766
2006-2007	220,439	2,878	1,449	1,429	86,746	72,523	14,223	98,027	90,638	7,389	32,788	28,902	3,886
2007-2008	223,383	3,035	1,509	1,526	88,426	73,783	14,643	98,225	90,628	7,597	33,697	29,710	3,987
2008-2009	225,567	3,217	1,551	1,666	89,395	74,639	14,756	98,575	90,733	7,842	34,380	30,286	4,094
2009-2010	228,110	3,342	1,530	1,812	90,411	75,529	14,882	99,202	91,113	8,089	35,155	30,968	4,187
2010-2011	229,590	3,216	1,437	1,779	91,134	76,247	14,887	99,319	91,031	8,288	35,921	31,637	4,284
2011-2012	230,425	3,231	1,427	1,804	91,253	76,387	14,866	99,378	90,923	8,455	36,563	32,132	4,431
2012-2013	230,910	3,245	1,418	1,827	91,215	76,383	14,832	99,228	90,642	8,586	37,222	32,653	4,569
2013-2014	231,446	3,241	1,408	1,833	91,141	76,295	14,846	99,140	90,446	8,694	37,924	33,187	4,737
2014-2015	231,388	3,188	1,388	1,800	90,825	76,133	14,692	98,771	89,976	8,795	38,604	33,703	4,901
2015-2016	229,552	3,254	1,428	1,826	89,409	74,704	14,705	98,004	89,070	8,934	38,885	33,786	5,099
2016-2017	230,926	5,169	3,353	1,816	88,939	74,332	14,607	97,553	88,526	9,027	39,265	34,102	5,163
2017-2018	231,773	5,585	3,241	2,344	89,579	73,574	16,005	96,920	87,757	9,163	39,689	34,293	5,396
2018-2019	233,163	6,242	3,200	3,042	90,446	73,779	16,667	96,508	87,260	9,248	39,967	34,492	5,475
2019-2020	230,424	5,287	3,213	2,074	88,655	73,429	15,226	96,000	86,677	9,323	40,482	34,873	5,609
2020-2021	228,852	4,891	3,176	1,715	87,684	73,247	14,437	95,699	86,469	9,230	40,578	34,951	5,627
2021-2022	228,804	4,948	3,123	1,825	87,038	73,316	13,722	95,855	86,665	9,190	40,963	35,311	5,652
2022-2023	229,691	4,979	3,153	1,826	87,185	73,663	13,522	96,005	86,835	9,170	41,522	35,849	5,673
2023-2024 <sup>3/</sup>	231,534	5,033	3,202	1,831	87,806	74,516	13,290	96,449	87,260	9,189	42,246	36,530	5,716

1/ La información por tipo de control se divide en público: incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo.

3/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticaeducativas.aspx>

## Escuelas en educación media superior total por tipo de control <sup>1/</sup> (Número de planteles)

Ciclo escolar	Total <sup>2/</sup>		Profesional técnica		Bachillerato		Por tipo de servicio		
	Total <sup>2/</sup>		Por tipo de control <sup>3/</sup>		Por tipo de control <sup>3/</sup>		General		
	Total	Privado	Público	Privado	Total	Público	Privado	Tecnológico	
2000-2001	9,761	1,634	715	919	8,127	4,987	3,140	6,247	1,880
2001-2002	10,587	1,592	706	886	8,995	5,575	3,420	6,985	2,010
2002-2003	11,327	1,659	690	969	9,668	6,011	3,657	7,515	2,153
2003-2004	11,938	1,626	676	950	10,312	6,340	3,972	8,045	2,267
2004-2005	12,382	1,582	679	903	10,800	6,651	4,149	8,493	2,307
2005-2006	12,841	1,561	666	895	11,280	6,924	4,356	8,921	2,359
2006-2007	13,194	1,494	657	837	11,700	7,152	4,548	9,260	2,440
2007-2008	13,493	1,484	659	825	12,009	7,383	4,626	9,519	2,490
2008-2009	14,103	1,426	657	769	12,677	7,980	4,697	10,100	2,577
2009-2010	14,427	1,408	657	751	13,019	8,273	4,746	10,373	2,646
2010-2011	15,110	1,399	652	747	13,711	8,851	4,860	10,913	2,798
2011-2012	15,427	1,369	634	735	14,058	9,131	4,927	11,188	2,870
2012-2013	15,990	1,317	618	699	14,673	9,628	5,045	11,744	2,929
2013-2014	17,245	788	99	689	16,457	10,291	6,166	12,790	3,667
2014-2015	19,217	763	99	664	18,454	12,314	6,140	14,607	3,847
2015-2016	20,731	739	102	637	19,992	13,838	6,154	16,102	3,890
2016-2017	21,160	702	95	607	20,458	14,164	6,294	16,530	3,928
2017-2018	21,288	668	95	573	20,620	14,330	6,290	16,724	3,896
2018-2019	21,460	628	91	537	20,832	14,478	6,354	16,908	3,924
2019-2020	21,512	619	113	506	20,893	14,504	6,389	16,979	3,914
2020-2021	21,414	561	105	456	20,853	14,546	6,307	16,994	3,859
2021-2022	21,346	547	105	442	20,799	14,530	6,249	16,935	3,864
2022-2023	21,266	514	109	405	20,752	14,587	6,165	16,918	3,834
2023-2024 <sup>4/</sup>	21,249	496	106	390	20,753	14,630	6,123	16,959	3,794

1/ Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total tanto el servicio como el tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

3/ La información por tipo de control se divide en público; incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado; incluye las fuentes particular y subsidio.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Escuelas en educación superior total por tipo de control <sup>1/2/</sup>

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total <sup>3/</sup>	Normal licenciatura			Licenciatura universitaria y tecnológica			Posgrado		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
2000-2001	4,049	655	351	304	2,300	1,047	1,253	1,094	665	429
2001-2002	4,196	655	348	307	2,386	1,064	1,322	1,155	692	463
2002-2003	4,486	664	349	315	2,539	1,139	1,400	1,283	764	519
2003-2004	4,585	525	270	255	2,722	1,199	1,523	1,338	776	562
2004-2005	4,719	464	254	210	2,847	1,243	1,604	1,408	784	624
2005-2006	5,116	472	260	212	3,195	1,456	1,739	1,449	787	662
2006-2007	5,239	484	261	223	3,233	1,403	1,830	1,522	809	713
2007-2008	5,420	489	264	225	3,336	1,450	1,886	1,595	827	768
2008-2009	5,560	487	262	225	3,420	1,460	1,960	1,653	836	817
2009-2010	5,981	480	260	220	3,735	1,586	2,149	1,766	864	902
2010-2011	6,289	466	260	206	3,917	1,653	2,264	1,906	895	1,011
2011-2012	6,878	484	278	206	4,224	1,616	2,608	2,170	984	1,186
2012-2013	6,796	489	277	212	4,198	1,730	2,468	2,109	993	1,116
2013-2014	6,922	484	274	210	4,294	1,767	2,527	2,144	998	1,146
2014-2015	8,663	485	275	210	5,581	2,165	3,416	2,922	1,220	1,702
2015-2016	7,107	460	266	194	5,646	2,055	3,591	3,118	1,259	1,859
2016-2017	7,162	450	263	187	5,687	2,106	3,581	3,194	1,266	1,928
2017-2018	7,451	436	267	169	5,954	2,158	3,796	3,330	1,301	2,029
2018-2019	7,709	408	257	151	6,205	2,205	4,000	3,498	1,330	2,168
2019-2020	8,120	405	254	151	6,581	2,263	4,318	3,747	1,381	2,366
2020-2021	8,318	404	257	147	6,747	2,295	4,452	3,850	1,415	2,435
2021-2022	8,539	396	253	143	6,906	2,320	4,586	3,957	1,464	2,493
2022-2023	8,789	397	256	141	7,116	2,409	4,707	4,099	1,494	2,605
2023-2024 <sup>4/</sup>	8,966	399	257	142	7,497	2,651	4,846	4,244	1,575	2,669

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos por modalidad que proporcionan. Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ La información por tipo de control se divide en público: incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

3/ A partir del ciclo escolar 2014-2015 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen. Por tipo de control se contabilizan de acuerdo al servicio que proporcionan, por lo que el total pudiera no coincidir con la suma de los parciales.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticaeducativas.aspx>

### Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control <sup>1/2/</sup>

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Público	Privado
2000-2001	5,069	951	4,118
2001-2002	5,181	987	4,194
2002-2003	5,427	1,010	4,417
2003-2004	5,325	980	4,345
2004-2005	5,393	944	4,449
2005-2006	5,652	941	4,711
2006-2007	5,532	958	4,574
2007-2008	5,594	1,043	4,551
2008-2009	5,722	1,096	4,626
2009-2010	5,861	1,125	4,736
2010-2011	5,951	1,137	4,814
2011-2012	5,999	1,148	4,851
2012-2013	6,001	1,206	4,795
2013-2014	5,995	1,246	4,749
2014-2015	5,901	1,239	4,662
2015-2016	5,684	1,306	4,378
2016-2017	5,619	1,318	4,301
2017-2018	5,632	1,324	4,308
2018-2019	5,524	1,315	4,209
2019-2020	5,122	1,298	3,824
2020-2021	4,454	1,251	3,203
2021-2022	4,479	1,296	3,183
2022-2023	4,356	1,309	3,047
2023-2024 <sup>p/</sup>	4,552	1,353	3,199

1/ Este servicio educativo tiene una periodicidad de levantamiento de información estadística distinta a los niveles educativos.

2/ La información por tipo de control se divide en público: incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticaeducativas.aspx>

## Matrícula total del sistema educativo por tipo educativo, según sexo <sup>1/2/</sup>

(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total <sup>3/</sup>			Por tipo educativo								
				Básica			Media superior			Superior <sup>4/</sup>		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2000-2001	28,736.4	14,121.3	14,615.1	23,732.7	11,621.7	12,111.1	2,955.8	1,495.2	1,460.6	2,047.9	1,004.5	1,043.4
2001-2002	29,203.9	14,380.9	14,823.0	23,936.4	11,733.8	12,202.6	3,120.5	1,588.0	1,532.5	2,147.1	1,059.2	1,087.9
2002-2003	29,881.2	14,735.3	15,145.8	24,349.1	11,945.2	12,403.9	3,295.3	1,679.6	1,615.6	2,236.8	1,110.5	1,126.3
2003-2004	30,265.6	14,945.6	15,320.0	24,499.1	12,028.1	12,471.0	3,443.7	1,757.1	1,686.7	2,322.8	1,160.5	1,162.3
2004-2005	30,755.9	15,206.4	15,549.4	24,823.1	12,191.9	12,631.2	3,547.9	1,816.1	1,731.8	2,384.9	1,198.4	1,186.4
2005-2006	31,280.8	15,480.9	15,799.9	25,175.3	12,367.0	12,808.3	3,658.8	1,884.3	1,774.4	2,446.7	1,229.5	1,217.2
2006-2007	31,849.9	15,779.8	16,070.1	25,578.3	12,577.6	13,000.8	3,742.9	1,930.7	1,812.3	2,528.7	1,271.6	1,257.1
2007-2008	32,180.0	15,952.4	16,227.5	25,726.6	12,655.4	13,071.2	3,830.0	1,978.3	1,851.7	2,623.4	1,318.8	1,304.6
2008-2009	32,463.0	16,089.1	16,373.9	25,834.0	12,704.3	13,129.8	3,923.8	2,026.0	1,897.8	2,705.2	1,358.9	1,346.3
2009-2010	32,740.2	16,203.0	16,537.2	25,838.1	12,709.8	13,128.3	4,054.7	2,069.0	1,985.7	2,847.4	1,424.2	1,423.2
2010-2011	33,064.6	16,346.3	16,718.3	25,895.8	12,732.1	13,163.7	4,187.5	2,130.3	2,057.3	2,981.3	1,483.9	1,497.4
2011-2012	33,508.4	16,540.5	16,967.9	26,013.6	12,787.7	13,226.0	4,333.6	2,186.4	2,147.2	3,161.2	1,566.4	1,594.8
2012-2013	33,871.7	16,708.6	17,163.1	26,127.5	12,846.7	13,280.9	4,443.8	2,234.1	2,209.7	3,300.3	1,627.8	1,672.5
2013-2014	35,344.5	17,449.9	17,894.6	26,174.5	12,871.8	13,302.7	5,287.4	2,638.7	2,648.7	3,882.6	1,939.4	1,943.2
2014-2015	35,268.3	17,418.6	17,849.8	26,218.0	12,899.5	13,318.6	5,017.3	2,508.2	2,509.1	4,033.0	2,010.9	2,022.0
2015-2016	35,667.4	17,631.2	18,036.2	26,136.1	12,862.0	13,274.2	5,286.9	2,653.1	2,633.8	4,244.4	2,116.2	2,128.2
2016-2017	35,967.6	17,820.9	18,146.7	26,052.8	12,831.9	13,220.9	5,484.6	2,766.6	2,718.0	4,430.2	2,222.4	2,207.8
2017-2018	35,908.2	17,832.5	18,075.8	25,705.6	12,659.1	13,046.5	5,640.8	2,864.9	2,775.9	4,561.8	2,308.5	2,253.3
2018-2019	35,807.3	17,818.7	17,988.6	25,493.7	12,566.9	12,926.8	5,608.2	2,853.2	2,755.1	4,705.4	2,398.6	2,306.8
2019-2020	35,729.1	17,830.2	17,898.9	25,253.3	12,451.6	12,801.7	5,544.6	2,836.9	2,707.7	4,931.2	2,541.7	2,389.5
2020-2021	34,933.9	17,520.7	17,413.2	24,597.2	12,137.7	12,459.5	5,353.5	2,766.1	2,587.4	4,983.2	2,617.0	2,366.2
2021-2022	34,413.5	17,374.3	17,039.2	24,113.8	11,912.7	12,201.1	5,230.6	2,747.2	2,483.4	5,069.1	2,714.3	2,354.8
2022-2023	34,681.7	17,509.6	17,172.1	24,109.2	11,918.3	12,190.9	5,379.9	2,801.7	2,578.2	5,192.6	2,789.6	2,403.1
2023-2024 <sup>5/</sup>	34,809.3	17,586.9	17,222.4	23,907.3	11,810.1	12,097.3	5,508.6	2,867.8	2,640.8	5,393.4	2,909.0	2,484.4

1/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015.

2/ La información de capacitación para el trabajo se omite en este resumen informativo dado que no se trata de un nivel, sino de un servicio; por lo que se presenta por separado. Las cifras de este cuadro se actualizaron en comparación de ediciones anteriores.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

4/ Incluye posgrado.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

## Matrícula total del sistema educativo por tipo de control, según sexo <sup>1/2/</sup>

(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total <sup>3/</sup>			Por tipo de control <sup>4/</sup>					
				Público			Privado		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2000-2001	28,736.4	14,121.3	14,615.1	25,483.4	12,465.4	13,018.0	3,253.0	1,655.9	1,597.1
2001-2002	29,203.9	14,380.9	14,823.0	25,791.1	12,639.6	13,151.5	3,412.8	1,741.4	1,671.4
2002-2003	29,881.2	14,735.3	15,145.8	26,349.6	12,929.5	13,420.1	3,531.6	1,805.9	1,725.7
2003-2004	30,265.6	14,945.6	15,320.0	26,656.8	13,100.1	13,556.8	3,608.7	1,845.5	1,763.2
2004-2005	30,755.9	15,206.4	15,549.4	27,012.7	13,294.0	13,718.7	3,743.2	1,912.5	1,830.7
2005-2006	31,280.8	15,480.9	15,799.9	27,367.9	13,485.4	13,882.5	3,912.9	1,995.5	1,917.5
2006-2007	31,849.9	15,779.8	16,070.1	27,810.8	13,720.6	14,090.3	4,039.1	2,059.3	1,979.8
2007-2008	32,180.0	15,952.4	16,227.5	28,074.9	13,859.6	14,215.3	4,105.0	2,092.8	2,012.2
2008-2009	32,463.0	16,089.1	16,373.9	28,325.7	13,980.4	14,345.3	4,137.3	2,108.7	2,028.6
2009-2010	32,740.2	16,203.0	16,537.2	28,607.6	14,097.9	14,509.7	4,132.6	2,105.1	2,027.4
2010-2011	33,064.6	16,346.3	16,718.3	28,888.5	14,218.3	14,670.2	4,176.1	2,128.1	2,048.1
2011-2012	33,508.4	16,540.5	16,967.9	29,214.8	14,354.1	14,860.7	4,293.6	2,186.5	2,107.1
2012-2013	33,871.7	16,708.6	17,163.1	29,486.6	14,476.9	15,009.8	4,385.0	2,231.7	2,153.3
2013-2014	35,344.5	17,449.9	17,894.6	30,474.6	14,966.1	15,508.5	4,869.9	2,483.8	2,386.1
2014-2015	35,268.3	17,418.6	17,849.8	30,356.9	14,912.4	15,444.5	4,911.4	2,506.2	2,405.2
2015-2016	35,667.4	17,631.2	18,036.2	30,594.0	15,042.1	15,551.9	5,073.4	2,589.1	2,484.3
2016-2017	35,967.6	17,820.9	18,146.7	30,735.0	15,143.8	15,591.2	5,232.6	2,677.2	2,554.4
2017-2018	35,908.2	17,832.5	18,075.8	30,440.9	15,031.1	15,409.7	5,467.4	2,801.3	2,666.0
2018-2019	35,807.3	17,818.7	17,988.6	30,223.1	14,951.6	15,271.5	5,584.2	2,867.1	2,717.1
2019-2020	35,729.1	17,830.2	17,898.9	30,111.8	14,932.1	15,179.7	5,617.3	2,898.1	2,719.2
2020-2021	34,933.9	17,520.7	17,413.2	29,991.7	14,928.8	15,062.8	4,942.3	2,591.9	2,350.4
2021-2022	34,413.5	17,374.3	17,039.2	29,461.8	14,760.8	14,701.0	4,951.7	2,613.5	2,338.2
2022-2023	34,681.7	17,509.6	17,172.1	29,351.0	14,703.3	14,647.6	5,330.7	2,806.3	2,524.5
2023-2024 <sup>5/</sup>	34,809.3	17,586.9	17,222.4	29,235.6	14,644.2	14,591.4	5,573.7	2,942.7	2,631.0

1/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015.

2/ La información de capacitación para el trabajo se omite en este resumen informativo dado que no se trata de un nivel, sino de un servicio; por lo que se presenta por separado. Las cifras de este cuadro se actualizaron en comparación de ediciones anteriores.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015.

4/ La información por tipo de control se divide en público: incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>



**Maestros del sistema educativo por tipo de control y tipo educativo**<sup>1/ 2/</sup>  
(Número de docentes)

Ciclo escolar	Por tipo de control <sup>3/</sup>			Por tipo educativo		
	Total	Público	Privado	Básica	Media superior	Superior
2000-2001	1,456,528	1,190,548	245,980	1,017,803	210,033	208,692
2001-2002	1,471,972	1,208,073	263,899	1,032,700	219,468	219,804
2002-2003	1,515,712	1,237,344	278,368	1,050,310	233,844	231,558
2003-2004	1,548,199	1,253,888	294,311	1,064,821	242,142	241,236
2004-2005	1,583,650	1,276,035	307,615	1,083,628	248,282	251,740
2005-2006	1,629,913	1,304,072	325,841	1,112,095	255,929	261,889
2006-2007	1,663,176	1,321,338	341,838	1,129,619	258,939	274,618
2007-2008	1,698,277	1,350,978	347,299	1,148,240	264,079	285,958
2008-2009	1,724,810	1,371,144	353,666	1,160,725	272,817	291,268
2009-2010	1,748,146	1,386,524	361,622	1,168,893	269,301	309,952
2010-2011	1,773,718	1,404,799	368,919	1,180,270	278,269	315,179
2011-2012	1,819,749	1,432,271	387,478	1,191,506	285,974	342,269
2012-2013	1,841,859	1,448,078	393,781	1,201,388	288,464	352,007
2013-2014	1,937,388	1,525,971	411,417	1,206,844	381,622	348,922
2014-2015	2,042,710	1,591,800	450,910	1,217,726	407,850	417,134
2015-2016	2,099,350	1,618,718	480,632	1,218,992	427,389	452,969
2016-2017	2,109,985	1,620,351	489,634	1,225,184	424,567	460,234
2017-2018	2,125,148	1,616,563	508,585	1,228,498	430,459	466,191
2018-2019	2,139,325	1,616,578	522,747	1,224,125	428,396	486,804
2019-2020	2,112,848	1,600,439	512,409	1,225,341	420,442	467,065
2020-2021	2,126,704	1,635,322	491,382	1,209,998	416,013	500,693
2021-2022	2,113,016	1,624,989	488,027	1,209,635	419,513	483,868
2022-2023	2,135,123	1,639,348	495,775	1,224,351	420,463	490,309
2023-2024 <sup>4/</sup>	2,153,916	1,653,444	500,472	1,231,733	425,826	496,357

1/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015.

2/ La información de capacitación para el trabajo se omite en este resumen informativo dado que no se trata de un nivel, sino de un servicio; la información específica de este servicio se presenta por separado. La información de este cuadro se actualizó en comparación de ediciones anteriores.

3/ La información por tipo de control se divide en público; incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado; incluye las fuentes particular y subsidio.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.pleneacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>



**Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control <sup>1/</sup>**

Ciclo escolar	Total	Inicial <sup>2/</sup>		Preescolar		Primaria		Secundaria		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
<b>MATRÍCULA <sup>3/</sup></b>										
(Miles)										
2001-2002	23,936.4	180.4	126.2	54.3	3,432.3	3,081.7	330.6	14,843.4	5,480.2	439.2
2002-2003	24,349.1	195.9	126.7	69.3	3,635.9	3,267.0	368.9	14,857.2	5,660.1	449.0
2003-2004	24,499.1	194.7	117.0	77.7	3,742.6	3,344.9	397.8	14,781.3	5,780.4	446.3
2004-2005	24,823.1	189.0	104.2	84.8	4,086.8	3,563.0	523.8	14,682.9	5,894.4	443.9
2005-2006	25,175.3	195.7	102.7	93.0	4,452.2	3,790.9	661.3	14,548.2	5,979.3	448.1
2006-2007	25,578.3	197.8	97.9	99.9	4,739.2	4,016.5	722.7	14,588.8	6,055.5	454.4
2007-2008	25,726.6	210.4	100.1	110.4	4,745.7	4,031.8	714.0	14,654.1	6,116.3	461.9
2008-2009	25,834.0	230.4	97.3	133.1	4,634.4	3,951.9	682.6	14,815.7	6,153.5	471.6
2009-2010	25,838.1	241.2	92.2	149.0	4,608.3	3,955.5	652.8	14,860.7	6,127.9	468.1
2010-2011	25,895.8	229.4	84.4	144.9	4,641.1	3,993.6	647.5	14,887.8	6,137.5	474.3
2011-2012	26,013.6	231.2	83.0	148.2	4,705.5	4,050.3	655.3	14,909.4	6,167.4	483.0
2012-2013	26,127.5	236.4	83.0	153.4	4,761.5	4,096.4	665.1	14,789.4	6,340.2	505.9
2013-2014	26,174.5	235.3	82.6	152.7	4,787.0	4,107.4	679.5	14,580.4	6,571.9	539.2
2014-2015	26,218.0	237.9	83.4	154.5	4,804.1	4,126.4	677.7	14,351.0	6,825.0	569.7
2015-2016	26,136.1	238.5	81.7	156.8	4,812.0	4,124.3	687.7	14,250.4	6,835.2	594.9
2016-2017	26,082.8	272.1	122.8	149.3	4,932.0	4,226.9	705.1	14,137.9	6,710.8	590.1
2017-2018	25,705.6	258.1	109.3	148.8	4,891.0	4,140.0	751.0	14,020.2	6,536.3	597.0
2018-2019	25,483.4	267.0	104.9	162.2	4,780.8	4,019.7	761.1	13,972.3	6,473.6	604.1
2019-2020	25,253.3	249.3	107.1	142.2	4,734.6	3,989.7	745.0	13,862.3	6,407.1	610.5
2020-2021	24,597.2	196.9	88.2	108.7	4,328.2	3,841.5	486.7	13,677.5	6,394.7	575.9
2021-2022	24,113.8	190.7	81.2	109.6	4,153.6	3,688.7	467.9	13,464.5	6,308.0	575.1
2022-2023	24,109.2	217.4	94.4	123.0	4,334.9	3,749.8	585.2	13,346.0	6,210.9	596.7
2023-2024 <sup>4/</sup>	23,907.3	225.4	99.5	125.9	4,243.2	3,651.2	592.0	13,154.4	6,284.4	622.4
<b>MAESTROS</b>										
(Número)										
2001-2002	1,032,700	4,176	3,030	1,146	159,004	141,103	17,901	552,409	317,111	43,937
2002-2003	1,060,310	4,517	3,087	1,430	163,282	143,962	19,320	557,278	325,233	45,469
2003-2004	1,084,821	4,678	3,346	1,332	169,081	146,609	22,472	559,499	331,563	46,738
2004-2005	1,083,628	4,686	3,250	1,436	179,667	149,170	30,497	559,491	339,784	47,560
2005-2006	1,112,095	4,677	3,154	1,523	197,841	157,821	40,020	561,342	348,235	48,828
2006-2007	1,129,619	3,829	2,206	1,623	206,635	164,470	42,165	563,022	356,133	51,301
2007-2008	1,148,240	4,147	2,230	1,917	214,548	171,149	43,399	564,822	364,723	52,236
2008-2009	1,160,725	4,219	2,335	1,884	218,206	175,147	43,059	568,752	369,548	51,689
2009-2010	1,168,893	4,207	2,202	2,005	220,154	177,876	42,278	570,169	374,363	52,838
2010-2011	1,180,270	4,735	2,478	2,257	222,422	180,567	41,855	571,389	381,724	53,617
2011-2012	1,191,506	4,742	2,434	2,308	224,146	182,128	42,018	573,849	388,769	54,945
2012-2013	1,201,388	5,041	2,500	2,541	226,063	183,828	42,235	575,337	394,947	56,337
2013-2014	1,206,844	5,327	2,790	2,537	227,356	184,491	42,865	573,238	400,923	58,212
2014-2015	1,217,726	5,611	2,890	2,721	229,587	186,803	42,784	574,276	408,252	59,927
2015-2016	1,218,992	5,424	2,539	2,885	230,781	186,983	43,798	574,210	408,577	62,165
2016-2017	1,225,184	7,993	5,060	2,933	234,635	190,680	43,955	573,284	409,272	62,637
2017-2018	1,228,498	8,636	4,969	3,667	238,153	191,131	47,022	571,520	410,189	65,560
2018-2019	1,224,125	9,428	5,145	4,283	236,509	188,919	47,590	572,104	406,084	66,489
2019-2020	1,225,341	9,134	5,235	3,899	236,437	189,064	47,373	572,961	406,809	67,914
2020-2021	1,209,998	8,643	5,146	3,497	228,086	189,695	39,391	568,857	404,412	66,014
2021-2022	1,209,635	9,182	5,288	3,894	227,163	189,065	38,098	567,929	405,361	66,258
2022-2023	1,224,351	9,988	5,560	4,428	229,972	189,389	40,583	571,832	412,559	67,077
2023-2024 <sup>4/</sup>	1,231,733	10,327	5,757	4,570	231,467	190,347	40,980	571,986	412,953	67,602

1/ La información por tipo de control se divide en público; incluye las fuentes federal, estatal y autonomía; y privado; incluye las fuentes particular y subsidio.  
 2/ Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a la de este tipo educativo.  
 3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
 4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeduc/cuifivas.aspx>

## Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar

(Número)

Ciclo escolar	Matrícula Total		Tres, cuatro y cinco años		Tres años			Cuatro años			Cinco años			Extraedad <sup>2/</sup>
	Matrícula Total	Población <sup>1/</sup>	Atención (%)	Matrícula	Población <sup>1/</sup>	Atención (%)	Matrícula	Población <sup>1/</sup>	Atención (%)	Matrícula	Población <sup>1/</sup>	Atención (%)	Matrícula	
2000-2001	3,423,608	7,057,329	48.3	3,406,311	2,344,893	14.5	340,471	2,350,816	52.9	1,243,605	2,361,620	77.2	1,822,235	17,297
2001-2002	3,432,326	7,011,034	48.7	3,416,716	2,339,620	15.9	371,137	2,332,406	53.4	1,246,175	2,339,008	76.9	1,799,404	15,610
2002-2003	3,635,903	7,001,429	51.7	3,618,670	2,349,671	18.6	438,044	2,329,163	59.0	1,374,104	2,322,595	77.8	1,806,522	17,233
2003-2004	3,742,633	7,019,128	53.1	3,727,047	2,358,525	19.4	456,487	2,340,218	60.2	1,408,423	2,320,385	80.3	1,862,137	15,586
2004-2005	4,086,828	7,032,366	57.8	4,061,606	2,351,085	22.1	518,582	2,349,457	66.9	1,572,478	2,331,824	84.5	1,970,546	25,222
2005-2006	4,452,168	7,015,770	63.2	4,433,671	2,329,995	22.8	530,816	2,343,403	76.5	1,792,468	2,342,372	90.1	2,110,387	18,497
2006-2007	4,739,234	6,972,307	67.1	4,681,886	2,308,072	27.3	629,820	2,325,178	81.5	1,895,767	2,339,057	92.2	2,156,299	57,348
2007-2008	4,745,741	6,925,614	67.8	4,699,003	2,295,916	29.6	679,858	2,306,112	82.5	1,902,563	2,323,586	91.1	2,116,582	46,738
2008-2009	4,634,412	6,894,242	66.9	4,613,969	2,293,712	32.4	743,157	2,295,005	83.5	1,915,801	2,305,525	84.8	1,955,011	20,443
2009-2010	4,608,255	6,885,110	66.7	4,594,382	2,298,557	32.9	757,042	2,292,479	83.2	1,907,899	2,294,074	84.1	1,929,441	13,873
2010-2011	4,641,060	6,896,942	67.1	4,628,460	2,308,690	35.7	824,808	2,297,019	83.9	1,928,094	2,291,233	81.9	1,875,558	12,600
2011-2012	4,705,545	6,921,470	67.8	4,694,542	2,319,352	37.8	876,319	2,306,745	84.9	1,959,140	2,295,373	81.0	1,859,083	11,003
2012-2013	4,761,466	6,942,901	68.4	4,751,396	2,322,820	38.6	897,716	2,316,164	85.6	1,981,851	2,303,917	81.2	1,871,829	10,070
2013-2014	4,786,956	6,944,815	68.8	4,774,717	2,313,634	38.3	887,069	2,318,712	85.6	1,985,963	2,312,469	82.2	1,901,685	12,239
2014-2015	4,804,065	6,914,338	69.3	4,793,131	2,291,365	40.7	931,549	2,308,717	85.6	1,975,842	2,314,256	81.5	1,885,740	10,934
2015-2016	4,811,966	6,847,986	70.1	4,797,492	2,260,171	40.5	915,705	2,284,954	87.5	1,999,525	2,302,861	81.7	1,882,262	14,474
2016-2017	4,931,986	6,763,172	72.8	4,921,227	2,231,231	47.0	1,048,372	2,253,285	89.7	2,021,952	2,278,656	81.2	1,850,903	10,759
2017-2018	4,891,002	6,682,383	72.9	4,869,815	2,209,562	48.0	1,059,986	2,225,103	90.8	2,019,342	2,247,718	79.7	1,790,487	21,187
2018-2019	4,780,787	6,612,325	72.0	4,761,666	2,187,002	48.4	1,057,585	2,204,639	89.2	1,967,248	2,220,684	78.2	1,736,833	19,121
2019-2020	4,734,627	6,536,063	72.2	4,716,633	2,152,881	49.7	1,069,042	2,182,537	89.5	1,953,993	2,200,645	77.0	1,693,598	17,994
2020-2021	4,328,188	6,444,496	66.8	4,307,883	2,116,845	42.1	890,603	2,148,782	82.2	1,765,698	2,178,869	75.8	1,651,582	20,305
2021-2022	4,153,558	6,360,309	64.9	4,129,767	2,101,415	39.7	833,608	2,113,285	80.3	1,696,670	2,145,609	74.5	1,599,489	23,791
2022-2023	4,334,938	6,303,825	68.4	4,310,417	2,095,469	44.8	938,269	2,098,038	83.1	1,743,853	2,110,318	77.2	1,628,295	24,521
2023-2024 <sup>3/</sup>	4,243,204	6,273,567	67.3	4,221,834	2,086,262	46.4	968,800	2,092,159	80.9	1,692,577	2,095,146	74.5	1,560,457	21,370

<sup>1/</sup> Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023.

<sup>2/</sup> Se refiere a aquellos alumnos que rebasan los cinco años de edad. El crecimiento de alumnos en situación de extraedad registrado en el ciclo escolar 2006-2007 corresponde al decreto de obligatoriedad de cursar segundo y tercer grado de preescolar.

<sup>3/</sup> Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educ/educativas.aspx>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Matrícula y maestros en educación media superior total por tipo de control y servicio<sup>1/</sup>

Ciclo escolar	Total	Profesional técnica			Bachillerato				
		Por tipo de control <sup>2/</sup>			Por tipo de control <sup>2/</sup>			Por tipo de servicio	
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	General	Tecnológico
<b>MATRÍCULA<sup>3/</sup></b>									
<b>(Miles)</b>									
2000-2001	2,955.8	361.5	280.9	80.6	2,594.2	2,031.0	563.3	1,762.9	831.3
2001-2002	3,120.5	356.3	279.4	76.8	2,764.2	2,156.0	608.3	1,866.3	897.9
2002-2003	3,295.3	359.2	286.9	72.3	2,936.1	2,297.1	639.0	1,977.5	958.7
2003-2004	3,443.7	359.9	290.1	69.8	3,083.8	2,425.6	658.2	2,078.8	1,005.0
2004-2005	3,547.9	362.8	299.1	63.8	3,185.1	2,520.4	664.7	2,146.1	1,039.0
2005-2006	3,658.8	357.2	296.2	61.0	3,301.6	2,628.3	673.3	2,223.2	1,078.4
2006-2007	3,742.9	352.5	293.8	58.7	3,390.4	2,705.5	684.9	2,273.8	1,116.7
2007-2008	3,830.0	358.6	302.0	56.7	3,471.4	2,792.1	679.3	2,323.5	1,147.9
2008-2009	3,923.8	367.0	314.0	52.9	3,556.9	2,884.4	672.5	2,378.7	1,178.2
2009-2010	4,054.7	372.9	320.4	52.5	3,681.8	3,015.9	665.9	2,446.9	1,235.0
2010-2011	4,187.5	376.1	321.0	55.1	3,811.5	3,133.2	678.3	2,522.7	1,288.7
2011-2012	4,333.6	383.5	326.8	56.6	3,950.1	3,249.1	701.0	2,618.9	1,331.2
2012-2013	4,443.8	386.5	330.7	55.8	4,057.3	3,341.3	715.9	2,698.6	1,358.7
2013-2014	4,682.3	79.5	23.8	55.7	4,602.8	3,729.7	873.1	2,896.8	1,706.1
2014-2015	5,017.3	72.3	23.2	49.1	4,944.9	4,065.2	879.7	3,175.9	1,769.0
2015-2016	5,286.9	68.6	23.4	45.2	5,218.3	4,310.8	907.4	3,395.7	1,822.6
2016-2017	5,484.6	66.5	23.5	43.0	5,418.1	4,472.9	945.2	3,556.6	1,861.5
2017-2018	5,640.8	64.7	23.6	41.1	5,576.1	4,595.9	980.2	3,691.0	1,885.1
2018-2019	5,608.2	62.7	23.8	38.9	5,545.5	4,563.3	982.2	3,654.0	1,891.5
2019-2020	5,544.6	60.7	25.7	35.0	5,483.9	4,560.0	923.9	3,616.4	1,867.5
2020-2021	5,353.5	52.9	25.4	27.5	5,300.6	4,531.6	769.0	3,459.2	1,841.4
2021-2022	5,230.6	51.0	24.3	26.7	5,179.6	4,450.1	729.5	3,381.1	1,798.5
2022-2023	5,379.9	52.2	23.2	29.0	5,327.7	4,554.4	773.3	3,478.5	1,849.2
2023-2024 <sup>4/</sup>	5,508.6	48.6	21.2	27.4	5,460.0	4,660.2	799.8	3,585.2	1,874.8
<b>MAESTROS<sup>5/</sup></b>									
<b>(Número)</b>									
2000-2001	210,033	32,202	24,148	8,054	177,831	118,970	58,861	124,597	53,234
2001-2002	219,468	30,914	23,171	7,743	188,554	124,019	64,535	131,317	57,237
2002-2003	233,844	31,683	23,768	7,915	202,161	132,848	69,313	141,137	61,024
2003-2004	242,142	31,557	23,831	7,726	210,585	136,680	73,905	146,829	63,756
2004-2005	248,282	30,961	23,679	7,282	217,321	141,400	75,921	153,132	64,189
2005-2006	255,929	31,040	23,865	7,175	224,889	146,526	78,363	159,764	65,125
2006-2007	258,939	29,222	22,280	6,942	229,717	147,748	81,969	163,230	66,487
2007-2008	264,079	28,983	22,240	6,743	235,096	153,414	81,682	166,922	68,174
2008-2009	272,817	28,962	22,263	6,699	243,855	161,572	82,283	173,952	69,903
2009-2010	269,301	28,146	21,815	6,331	241,155	160,101	81,054	171,364	69,791
2010-2011	278,269	27,557	21,163	6,394	250,712	167,381	83,331	178,663	72,049
2011-2012	285,974	27,660	21,044	6,616	258,314	173,908	84,406	183,214	75,100
2012-2013	288,464	26,847	20,456	6,391	261,617	175,406	86,211	185,118	76,499
2013-2014	381,622	9,965	3,238	6,727	371,657	269,467	102,190	190,568	181,089
2014-2015	407,850	10,367	3,788	6,579	397,483	293,627	103,856	206,709	190,774
2015-2016	427,389	10,116	3,855	6,261	417,273	312,341	104,932	233,580	183,693
2016-2017	424,567	9,744	3,850	5,894	414,823	307,718	107,105	229,684	185,139
2017-2018	430,459	9,608	4,063	5,545	420,851	312,228	108,623	232,483	188,368
2018-2019	428,396	8,467	3,472	4,995	419,929	313,241	106,688	231,729	188,200
2019-2020	420,442	8,730	3,965	4,765	411,712	304,819	106,893	227,684	184,028
2020-2021	416,013	7,871	3,531	4,340	408,142	310,601	97,541	223,885	184,257
2021-2022	419,513	7,193	3,361	3,832	412,320	316,063	96,257	223,244	189,076
2022-2023	420,463	7,382	3,597	3,785	413,081	319,220	93,861	223,789	189,292
2023-2024 <sup>4/</sup>	425,826	6,858	3,097	3,761	418,968	325,232	93,736	226,411	192,557

1/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ La información por tipo de control se divide en público: incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y privado, incluye las fuentes particular y subsidio.

3/ Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

5/ Se contabiliza de manera individual a los maestros que laboran en diferentes escuelas.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

## Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio

(Miles de alumnos)

Concepto	Ciclo escolar																			
	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
<b>TOTAL</b> <sup>1/</sup>	2,538.3	2,613.5	2,709.3	2,814.9	2,931.1	3,107.7	3,322.6	3,550.9	3,732.7	3,882.6	4,033.0	4,244.4	4,430.2	4,561.8	4,705.4	4,931.2	4,983.2	5,069.1	5,192.6	5,393.4
<b>TOTAL ESCOLARIZADO</b>	2,384.9	2,446.7	2,528.7	2,623.4	2,705.2	2,847.4	2,981.3	3,161.2	3,300.3	3,419.4	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5	4,061.6	4,030.6	4,004.7	4,032.9	4,052.0
Normal licenciatura	146.3	142.3	136.3	132.1	131.8	128.7	128.9	133.8	134.4	132.2	121.3	108.6	94.2	88.7	92.0	103.7	117.5	124.7	130.7	131.3
Por tipo de control																				
- Público <sup>2/</sup>	92.0	94.1	93.2	92.6	93.8	92.0	94.0	100.0	101.1	101.7	96.7	89.8	80.5	77.9	81.7	92.2	104.6	111.1	116.2	117.0
- Privado <sup>3/</sup>	54.3	48.2	43.2	39.5	38.0	36.7	34.9	33.8	33.4	30.5	24.6	18.8	13.8	10.8	10.3	11.5	12.9	13.6	14.5	14.3
Por tipo de servicio																				
- Preescolar	31.5	33.0	33.1	33.1	33.4	32.4	33.1	32.3	32.7	31.6	28.5	25.5	23.1	22.3	23.8	25.4	28.2	29.3	30.0	31.0
- Primaria	43.6	42.4	40.4	39.6	40.6	40.3	41.8	43.6	45.3	45.7	43.2	38.8	34.8	33.7	35.5	41.0	47.6	51.0	54.3	55.0
- Secundaria	50.3	46.7	44.3	41.1	39.6	38.1	36.2	38.9	37.4	36.2	31.6	27.7	22.8	19.0	19.6	22.9	25.4	27.9	29.5	28.4
- Especial	9.2	9.2	8.7	8.9	8.3	8.8	8.8	8.8	8.4	9.7	8.4	7.5	5.6	6.4	6.6	6.9	5.9	7.7	7.7	7.8
- Física	11.3	10.6	9.6	9.2	9.4	9.0	9.4	9.6	9.7	9.3	8.4	7.5	5.6	6.4	6.6	6.9	5.9	7.7	7.7	8.2
- Otros <sup>4/</sup>	0.5	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	1.0	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.5	1.2	3.0	0.6	0.6	0.9	0.9
Licenciatura universitaria y tecnológica	2,087.7	2,150.6	2,230.3	2,317.0	2,387.9	2,522.2	2,644.2	2,798.5	2,936.0	3,058.0	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7	3,710.0	3,674.0	3,642.1	3,667.1	3,678.3
Por tipo de control																				
- Público <sup>2/</sup>	1,425.5	1,467.0	1,513.4	1,568.1	1,620.7	1,735.1	1,839.9	1,948.4	2,060.3	2,156.1	2,257.9	2,369.9	2,455.5	2,512.6	2,571.9	2,627.8	2,655.3	2,627.6	2,619.0	2,617.3
- Privado <sup>3/</sup>	662.2	683.5	717.0	748.9	767.3	787.2	804.3	850.1	875.7	901.9	899.0	932.9	974.0	1,023.8	1,038.8	1,082.1	1,018.8	1,014.6	1,048.1	1,061.0
Por áreas de la ciencia																				
- Exactas y naturales	45.0	45.5	46.1	49.8	53.1	66.7	69.0	178.0	177.0	175.7	178.1	180.9	182.1	111.4	115.9	120.6	125.2	124.9	121.7	114.7
- De la salud	192.3	193.9	208.9	217.0	236.5	244.5	265.7	277.5	303.0	338.2	366.7	401.6	430.8	475.9	492.7	513.3	519.1	548.3	578.2	593.0
- Agropecuarias	49.8	54.4	55.3	58.5	59.8	62.1	66.4	63.9	69.3	74.2	80.2	86.3	93.3	101.6	106.3	111.1	110.8	106.9	115.5	121.7
- Sociales y administrativas	975.3	1,008.4	1,042.0	1,073.2	1,085.7	1,112.2	1,161.0	1,225.7	1,237.9	1,273.0	1,292.2	1,343.3	1,398.2	1,365.1	1,378.1	1,405.7	1,366.4	1,326.5	1,304.3	1,288.7
- Ingeniería y tecnología	700.3	714.8	738.6	770.1	800.4	874.6	907.8	803.0	853.6	894.5	939.8	991.5	1,029.4	1,105.4	1,127.7	1,146.7	1,135.2	1,109.6	1,103.4	1,095.5
- Educación y humanidades	125.0	133.6	139.4	148.5	152.3	162.2	174.2	250.3	295.3	302.4	300.0	299.2	295.7	377.0	390.0	412.7	417.3	426.0	444.1	464.6
Por tipo de servicio																				
- Universitaria	1,342.4	1,390.3	1,445.6	1,497.1	1,534.4	1,581.0	1,667.4	1,817.4	1,905.4	1,987.8	2,039.1	2,130.4	2,218.1	2,319.5	2,367.1	2,442.7	2,413.7	2,407.7	2,442.0	2,468.1
- Tecnológica	745.3	760.3	784.7	819.9	833.5	941.3	976.8	981.0	1,030.6	1,070.2	1,117.8	1,172.4	1,211.5	1,216.8	1,267.2	1,260.4	1,234.5	1,225.0	1,210.2	1,210.2
<b>LICENCIATURA NO ESCOLARIZADA</b>	137.7	148.2	159.0	167.4	199.5	227.4	298.6	342.4	378.9	397.9	440.7	504.6	572.3	584.8	641.4	733.0	788.4	880.6	956.9	1,116.9
<b>POSGRADO ESCOLARIZADO</b>	150.9	153.9	162.0	174.3	185.5	196.4	208.2	228.9	229.9	229.2	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0	239.1	237.8	235.2	242.4
Por tipo de control																				
- Público <sup>2/</sup>	86.6	86.0	88.3	88.4	88.4	95.0	101.8	103.3	110.1	113.0	114.9	119.9	119.6	119.9	119.8	121.5	121.7	128.0	127.3	136.4
- Privado <sup>3/</sup>	64.2	67.9	73.7	85.9	90.5	94.6	104.9	118.9	116.9	114.3	117.2	118.0	119.2	120.0	121.1	126.5	117.4	109.8	107.8	106.0
Por grado de estudio																				
- Maestría	106.5	108.7	112.0	120.9	127.2	135.7	144.6	159.5	159.1	155.1	158.8	160.6	159.4	158.2	156.1	158.2	150.5	141.6	134.1	134.3
- Doctorado	13.1	13.5	15.1	16.7	18.5	20.9	23.1	26.1	27.2	29.4	31.4	30.6	30.7	32.2	33.3	35.1	34.8	35.9	37.0	38.0
- Especialización	31.3	31.7	34.9	36.6	39.8	39.8	43.4	43.4	43.6	44.8	47.0	46.4	48.7	49.6	51.4	54.7	53.8	60.3	64.1	70.1
<b>POSGRADO NO ESCOLARIZADO</b>	15.7	18.6	21.6	24.1	26.3	32.9	42.8	47.3	53.4	65.4	76.9	90.8	95.2	110.0	120.4	136.6	164.2	183.9	202.8	254.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

3/ Se refiere a las escuelas que se financian con recursos de fuentes particular y subsidio.

4/ Incluye Inicial, Artística, Docencia y Tecnológica.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Maestros en educación superior total por tipo de control <sup>1/</sup>

(Número)

Ciclo escolar	Total	Normal licenciatura			Licenciatura universitaria y tecnológica			Posgrado		
		Total	Público <sup>2/</sup>	Privado <sup>3/</sup>	Total	Público <sup>2/</sup>	Privado <sup>3/</sup>	Total	Público <sup>2/</sup>	Privado <sup>3/</sup>
2000-2001	208,692	17,366	11,139	6,227	174,702	111,561	63,141	16,624	10,733	5,891
2001-2002	219,804	17,676	11,247	6,429	182,594	112,285	70,309	19,534	12,733	6,801
2002-2003	231,558	17,280	10,988	6,292	192,593	117,897	74,696	21,685	14,253	7,432
2003-2004	241,236	17,368	10,916	6,452	200,254	120,431	79,823	23,614	15,441	8,173
2004-2005	251,740	16,831	10,868	5,963	206,903	126,549	80,354	28,006	18,295	9,711
2005-2006	261,889	15,366	10,225	5,141	213,341	130,310	83,031	33,182	21,395	11,787
2006-2007	274,618	15,635	10,851	4,784	222,704	134,265	88,439	36,279	22,665	13,614
2007-2008	285,958	15,764	11,019	4,745	234,297	143,206	91,091	35,897	22,568	13,329
2008-2009	291,268	15,462	10,978	4,484	238,911	143,558	95,353	36,895	22,067	14,828
2009-2010	309,952	15,335	10,957	4,378	255,988	153,546	102,442	38,629	22,698	15,931
2010-2011	315,179	15,501	11,298	4,203	261,652	156,164	105,488	38,026	21,414	16,612
2011-2012	342,269	16,329	11,833	4,496	279,666	164,862	114,804	46,274	24,498	21,776
2012-2013	352,007	16,956	11,957	4,999	287,464	171,967	115,497	47,587	25,096	22,491
2013-2014	348,922	16,477	12,285	4,192	283,228	168,834	114,394	49,217	26,841	22,376
2014-2015	417,134	16,231	12,303	3,928	337,675	196,756	140,919	63,228	31,896	31,332
2015-2016	452,969	15,602	12,097	3,505	365,626	205,583	160,043	71,741	34,767	36,974
2016-2017	460,234	14,730	11,822	2,908	371,590	206,862	164,728	73,914	35,958	37,956
2017-2018	466,191	13,922	11,472	2,450	376,259	205,768	170,491	76,010	34,312	41,698
2018-2019	486,804	14,480	12,014	2,466	386,795	210,450	176,345	85,529	36,813	48,716
2019-2020	467,065	14,216	11,776	2,440	378,459	206,831	171,628	74,390	33,758	40,632
2020-2021	500,693	14,127	11,894	2,233	405,133	232,717	172,416	81,433	39,934	41,499
2022-2023	490,309	14,427	12,026	2,401	393,831	218,534	175,297	82,051	39,644	42,407
2023-2024 <sup>4/</sup>	496,357	14,273	11,883	2,390	398,016	221,495	176,521	84,068	39,744	44,324

1/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

3/ Se refiere a las escuelas que se financian con recursos de fuentes particular y subsidio.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticaeducativas.aspx>

### Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control

Ciclo escolar	Matrícula (Miles de alumnos) <sup>1/</sup>			Maestros		
	Total <sup>2/</sup>	Público <sup>3/</sup>	Privado <sup>4/</sup>	Total	Público <sup>3/</sup>	Privado <sup>4/</sup>
2000-2001	1,051.7	588.1	463.6	35,269	10,344	24,925
2001-2002	1,092.3	662.1	430.2	34,798	10,669	24,129
2002-2003	1,232.8	810.5	422.3	35,311	11,200	24,111
2003-2004	1,179.7	745.7	434.0	34,453	11,524	22,929
2004-2005	1,121.3	712.6	408.7	34,026	11,141	22,885
2005-2006	1,227.3	781.2	446.1	35,248	11,258	23,990
2006-2007	1,304.5	817.5	487.0	34,819	12,010	22,809
2007-2008	1,477.9	903.3	574.6	36,401	14,014	22,387
2008-2009	1,376.7	996.2	380.5	38,050	15,809	22,241
2009-2010	1,477.3	1,070.5	406.8	39,300	15,865	23,435
2010-2011	1,488.5	1,101.7	386.8	40,599	16,649	23,950
2011-2012	1,614.3	1,225.2	389.1	41,222	17,405	23,817
2012-2013	1,657.9	1,307.0	350.9	42,738	19,311	23,427
2013-2014	1,711.7	1,388.6	323.1	42,788	20,442	22,346
2014-2015	1,805.1	1,507.1	298.0	43,963	22,385	21,578
2015-2016	1,872.3	1,587.1	285.2	41,001	20,601	20,400
2016-2017	1,804.3	1,538.3	266.0	42,666	21,459	21,207
2017-2018	1,946.9	1,686.1	260.8	42,860	22,143	20,717
2018-2019	1,984.5	1,732.4	252.1	41,648	22,302	19,346
2019-2020	1,715.6	1,518.4	197.2	39,832	24,017	15,815
2020-2021	1,336.3	1,190.2	146.1	33,291	20,050	13,241
2021-2022	1,532.1	1,361.3	170.8	36,266	22,980	13,286
2022-2023	1,939.0	1,773.4	165.6	35,528	22,910	12,618
2023-2024 <sup>p/</sup>	2,010.3	1,837.9	172.4	37,218	23,885	13,333

1/ Este servicio educativo tiene una periodicidad de levantamiento de información estadística distinta a los niveles educativos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

4/ Se refiere a la matrícula y maestros de las escuelas que se financian con recursos particulares.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticaeducativas.aspx>

## Educación para la vida y el trabajo <sup>1/</sup>

Año	Población alfabetizada (Miles de personas) <sup>2/</sup>	Población analfabeta (Miles de personas) <sup>3/</sup>	Educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) <sup>4/ 5/</sup>			Usuarios que concluyen nivel de educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) <sup>4/</sup>			Número de plazas comunitarias en operación
			Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	
2000	150.6	6,064.3	<b>833.4</b>	378.4	455.0	<b>494.2</b>	188.8	305.5	
2001	154.1	6,043.4	<b>732.8</b>	293.5	439.3	<b>454.7</b>	168.6	286.1	80
2002	144.5	6,017.5	<b>788.0</b>	278.2	509.8	<b>396.4</b>	144.3	252.2	1,082
2003	114.4	5,986.1	<b>923.1</b>	283.8	639.3	<b>441.0</b>	155.4	285.6	1,846
2004	129.2	5,945.6	<b>935.2</b>	244.5	690.7	<b>493.2</b>	160.3	332.9	2,263
2005	111.3	5,865.6	<b>1,695.6</b>	423.9	1,271.7	<b>488.0</b>	161.1	326.8	2,351
2006	147.5	5,796.4	<b>1,745.1</b>	445.3	1,299.8	<b>626.7</b>	203.2	423.5	3,045
2007	122.4	5,724.3	<b>1,604.8</b>	492.6	1,112.2	<b>584.4</b>	186.8	397.7	3,144
2008	105.9	5,646.3	<b>1,722.6</b>	525.3	1,197.3	<b>561.1</b>	186.9	374.2	2,776
2009	109.4	5,559.1	<b>1,738.4</b>	525.7	1,212.7	<b>536.0</b>	179.7	356.3	2,517
2010 <sup>6/</sup>	115.3	5,432.0	<b>1,799.0</b>	541.9	1,257.1	<b>572.0</b>	184.3	387.7	2,509
2011	114.9	5,296.7	<b>1,843.8</b>	548.9	1,294.9	<b>617.8</b>	196.9	420.8	2,498
2012	119.3	5,145.4	<b>1,841.3</b>	544.8	1,296.5	<b>695.2</b>	214.3	480.9	2,459
2013	111.7	4,985.6	<b>1,746.8</b>	516.0	1,230.8	<b>655.0</b>	192.8	462.1	2,459
2014	184.4	4,812.2	<b>1,814.0</b>	547.9	1,266.1	<b>666.7</b>	197.5	469.1	2,496
2015 <sup>7/</sup>	331.5	4,748.3	<b>1,905.7</b>	663.7	1,242.0	<b>689.7</b>	209.9	479.8	2,473
2016	265.3	4,680.8	<b>3,272.9</b>	1,452.7	1,820.2	<b>1,841.7</b>	828.7	1,013.0	2,543
2017	181.3	4,609.7	<b>1,767.0</b>	648.0	1,119.0	<b>696.0</b>	242.7	453.3	2,657
2018	265.6	4,535.1	<b>1,681.2</b>	603.3	1,077.9	<b>698.0</b>	241.0	457.0	2,684
2019	110.5	4,456.9	<b>1,291.2</b>	468.1	823.1	<b>529.6</b>	169.4	360.2	2,596
2020	22.5	4,400.7	<b>721.0</b>	258.4	462.6	<b>137.2</b>	43.1	94.1	2,591
2021 <sup>8/</sup>	48.1	4,318.9	<b>996.5</b>	341.6	654.9	<b>322.8</b>	98.7	224.1	2,577
2022	46.7	4,239.0	<b>1,106.4</b>	380.8	725.6	<b>433.9</b>	143.6	290.3	2,646
2023	35.2	4,170.4	<b>1,196.8</b>	434.1	762.7	<b>503.4</b>	186.5	316.9	2,644
2024 <sup>p/</sup>	13.4	4,067.8	<b>926.1</b>	334.2	591.9	<b>300.3</b>	118.2	182.1	2,623

1/ Datos de enero a diciembre de cada año. Para 2021, la población alfabetizada (nivel inicial) y las conclusiones corresponden a las metas programadas, los datos de registrados son estimados, así como la población analfabeta.

2/ Personas que fueron alfabetizadas (Usuarios que Concluyen Nivel (UCN), nivel Inicial) por los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

3/ Estimaciones al 31 de diciembre de cada año. De 2000 a 2018 estimada con base en la interpolación de los porcentajes entre los Censos 1980 - 1990 - 2000 - Censo 2005 - estimación del INEA al 31 de diciembre de 2009 (con base en el Censo 2010) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2014 (con base en la Encuesta Intercensal 2015) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2019 (con base en el Censo 2020). De 2019 a 2024, estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2023), SEP; logros y metas del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

4/ A partir del año 2016 se incluye en el INEA el Programa Especial de Certificación (PEC). La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Hasta 2004 se consideró el promedio mensual de atención durante el periodo. A partir de 2005 corresponde al número de educandos registrados en el INEA.

6/ De la población alfabetizada del año 2010, se realizó un ajuste de cifras en el tablero de INEA-Números.

7/ De la población de alfabetizados del año 2015, se realizó el redondeo de un dígito.

8/ De la población de alfabetizados del año 2021, se realizó el redondeo de un dígito.

p/ Las cifras de UCNS y educandos registrados son reales a junio de 2024, así como los datos de plazas comunitarias, las cifras de población analfabeta es una estimación al cierre de diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.gob.mx/inea>



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Programa de protección contra riesgos sanitarios

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Indicadores de evaluación del agua que consume la población (porcentajes)<sup>1/</sup></b>														
Eficacia de cloración	91.97	90.65	90.40	90.70	91.60	92.10	92.20	93.00	89.75	89.98	90.14	89.22	89.77	89.84
<b>Porcentaje de playas monitoreadas en periodos prevacacionales para vigilar la calidad del agua de contacto para uso humano</b>														
Agua de contacto	n.d.	n.d.	n.d.	100.00	99.63	100.00	98.49	99.50	99.88	93.73	99.37	100.00	95.96	100.00
<b>Acciones de verificación para alimentos y bebidas:</b>														
Muestras tomadas de alimentos	111,056	107,191	96,780	97,763	86,800	83,792	58,923	58,384	46,105	24,855	43,303	41,182	41,277	15,699
Porcentaje encontrado dentro de las especificaciones	77.0	78.9	80.9	80.8	80.4	82.0	82.5	82.8	80.4	85.1	84.1	82.8	83.2	83.8
Visitas de verificación realizadas a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos	185,052	190,824	142,638	149,227	142,154	137,356	129,964	127,347	122,471	89,422	105,441	107,617	113,668	44,660
<b>Acciones de vigilancia sanitaria de la mortalidad materna</b>														
<b>Número de verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos médicos:</b>														
- En hospitales públicos	637	654	656	625	573	587	492	475	412	304	576	291	278	53
- En hospitales privados	69	92	65	58	80	56	57	42	39	26	30	23	27	15
Visitas de verificación sanitaria de muerte materna	706	746	721	683	653	643	549	517	451	330	606	314	305	68
<b>Programa Internacional de Monitoreo de Medicamentos de la OMS (Vigiflow, e-reporting, Vigilyze)<sup>2/</sup></b>														
Notificación de Reacciones Adversas a los Medicamentos	325	3,465	5,907	7,025	12,087	1,822	7,698	4,103	14,383	43,896	86,086	60,246	96,719	35,333
<b>Control analítico de productos sujetos a vigilancia sanitaria</b>														
Determinaciones analíticas realizadas en la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) y en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	n.d.	n.d.	n.d.	80,452	103,293	113,401	73,548	97,181	41,451	37,315	296,763	303,106	304,580	146,993
<b>Establecimientos vigilados en materia de procuración y transplante de órganos, tejidos y células</b>														
Verificaciones a establecimientos dedicados a la procuración y trasplante de órganos, células y tejidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17	33	22	62	25
<b>Establecimientos vigilados en materia de disposición de sangre componentes sanguíneos y células troncales</b>														
Verificación de bancos de sangre y servicios de transfusión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	101	141	69	25	46

1/ De 2013 a 2016 la vigilancia para el cumplimiento de la norma, se realizó a nivel de localidad, lo cual impactó en la cobertura debido a que se incorporaron alrededor de 14 mil localidades.

2/ En septiembre de 2019, se reinició el sistema con el uso de Vigiflow.

p/ Para 2024 cifras al 30 de junio. La cifra considerada para el indicador "Control analítico de productos sujetos a vigilancia sanitaria", corte al 30 de junio, es susceptible de modificaciones, derivado de las fechas establecidas en el calendario de reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), para las determinaciones analíticas realizadas en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. Para 2024, el reporte del "Indicador de evaluación del agua que consume la población (porcentajes) eficacia de cloración" con corte al 31 de mayo.

n.d. No disponible.

Fuente Secretaría de Salud.

### Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial

Año	Diabetes mellitus			Hipertensión arterial		
	Casos nuevos	Tasa de morbilidad <sup>1/</sup>	Tasa de mortalidad <sup>2/</sup>	Casos nuevos	Tasa de morbilidad <sup>1/</sup>	Tasa de mortalidad <sup>2/</sup>
2002	315,948	305.5	53.7	428,730	414.6	10.5
2003	380,332	363.2	57.1	498,365	475.9	10.9
2004	404,562	381.8	59.3	558,139	526.8	11.6
2005	397,387	370.9	63.1	519,298	484.6	12.1
2006	394,360	363.8	63.4	521,486	481.0	12.0
2007	404,770	368.7	64.3	521,159	474.7	13.3
2008	396,374	356.1	67.9	526,484	473.0	14.1
2009	426,802	378.2	68.7	552,530	489.6	16.1
2010	420,086	367.7	72.2	539,156	471.9	15.4
2011	427,125	369.2	69.3	531,575	459.5	16.3
2012	419,493	358.4	72.0	535,196	457.2	16.2
2013	397,192	335.5	74.8	501,416	423.5	16.6
2014	381,099	318.3	77.6	480,332	401.0	18.6
2015	369,146	305.1	80.4	440,332	364.0	19.0
2016	368,069	301.0	85.4	437,439	357.8	18.3
2017	410,737	332.5	85.1	493,882	398.2	18.5
2018	425,345	339.4	79.6	520,974	415.7	18.7
2019	438,393	346.3	81.5	543,933	429.7	19.7
2020	318,629	249.3	117.4	430,330	336.7	26.6
2021	402,973	312.4	108.9	495,993	384.6	24.3
2022	476,600	366.3	88.3	581,045	446.6	21.9
2023 <sup>e/</sup>	516,106	393.3	94.3	609,070	464.1	30.4
2024 <sup>p/e/</sup>	254,140	192.1	99.3	295,718	223.5	32.1

1/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos del Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE)-DGE-SS 2000-2024 y las proyecciones de población 2016-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos de defunciones INEGI-SS 2002-2022 y las proyecciones de población 2020-2070 del CONAPO, México 2023. Se actualizaron las cifras respecto al informe anterior por la actualización de las estimaciones de población del CONAPO.

p/ Para tasas de morbilidad 2024, cifras preliminares correspondientes a la semana epidemiológica número 26; al 6 de julio

e/ Para tasas de mortalidad cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino

Año	Mama					Cérvico-uterino				
	Número de defunciones	Tasa de mortalidad <sup>1/</sup>	Cobertura de detección por mastografía realizada por el Sistema Nacional de Salud en mujeres de 40 a 69 años <sup>2</sup>	Número de mastografías realizadas por el Sistema Nacional de Salud <sup>2/3</sup>	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer de mama <sup>4/</sup>	Número de defunciones	Tasa de mortalidad <sup>1/</sup>	Cobertura de detección realizada por la Secretaría de Salud en mujeres de 25 a 64 años	Número de citologías cervicales realizadas por la Secretaría de Salud <sup>3/</sup>	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer cérvico-uterino <sup>4/</sup>
2007	4,581	16.2	8.5	566,103	1,042	4,018	14.2	64.6	3,058,224	1,149
2008	4,802	16.5	8.2	573,445	621	4,018	13.8	67.7	2,482,059	791
2009	4,893	16.4	9.6	699,438	734	4,088	13.7	56.6	2,655,240	1,188
2010	5,034	16.5	17.4	1,270,073	757	3,944	12.9	65.0	2,342,220	1,108
2011	5,206	16.6	16.9	1,318,330	824	3,908	12.5	67.0	2,294,800	1,198
2012	5,583	17.4	19.9	1,545,802	857	3,832	11.9	85.0	1,483,267	1,200
2013	5,526	16.8	21.6	1,974,005	1,394	3,867	11.8	72.4	2,276,671	996
2014	5,974	17.8	26.3	2,436,517	1,040	4,056	12.1	55.1	2,976,794	1,078
2015	6,252	18.2	27.7	2,351,412	996	3,994	11.6	57.7	2,540,075	930
2016	6,629	18.9	26.1	2,268,691	1,074	4,050	11.5	62.3	2,024,212	996
2017	6,814	19.0	26.1	2,438,598	200	4,031	11.2	55.7	2,093,094	267
2018	7,177	19.6	22.7	2,452,706	219	4,094	11.2	46.7	1,809,793	219
2019	7,461	20.0	21.2	1,602,464	895	3,992	10.7	33.1	1,449,711	895
2020	7,785	20.5	14.4	1,086,784	1,090	4,185	11.0	10.9	1,520,079	1,090
2021	7,844	20.3	7.7	710,384	442	4,214	10.9	7.5	1,252,063	442
2022 <sup>p/</sup>	7,767	19.8	11.4	1,072,420	93	4,222	10.8	7.2	1,211,382	1,228
2023 <sup>p/</sup>	7,969	19.9	12.4	1,184,755	107	4,028	10.1	8.6	1,465,919	28
2024 <sup>p/</sup>	7,984	19.6	7.7	754,116	15	4,237	10.4	7.0	1,215,671	15

1/ Con base en la población estimada por el Consejo Nacional de Población publicada en 2023, y las defunciones del INEGI/SS con 2007-2022. Las cifras difieren del 5 Informe de Gobierno debido a la actualización de las proyecciones del CONAPO.

2/ Hasta 2012 considera mujeres de 50 a 69 años. De 2013 a 2018 se amplió a mujeres desde 40 años, para dar cumplimiento a la NOM-041-SSA2-2012.

3/ De 2013 a 2018 datos con base en cifras validadas al cierre del año y reportadas por las instituciones. De 2019 a 2024 solo es lo reportado en la Secretaría de Salud (cobertura bienal para mama y trienal para cuello uterino)

4/ La capacitación se redujo durante 2022, 2023 y 2024 por cuestiones presupuestales.

p/ En 2022 y 2023 datos preliminares a excepción de Mama: Cobertura de detección, Número de mastografías y para Cérvico-uterino: Cobertura de detección, Número de citologías cervicales, con datos definitivos. Para 2024 en Prevención y detección, datos preliminares al 30 de junio. Datos preliminares de defunciones a diciembre de 2023 y diciembre 2024

Fuente: Secretaría de Salud.

## Usuarías activas de métodos de planificación familiar<sup>1/</sup>

(Miles de personas)

Año	Población no asegurada					Población asegurada <sup>2/</sup>						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>3/</sup>	IMSS-Bienestar <sup>4/</sup>	Universitarios <sup>5/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>6/</sup>
2005	10,474	4,499	3,145	1,340	14	5,975	4,714	1,026	109	n. d.	5	121
2006	10,638	4,609	3,223	1,372	14	6,029	4,808	1,011	74	n. d.	5	131
2007	10,685	4,468	3,051	1,413	4	6,217	4,954	1,009	75	n. d.	34	145
2008	11,222	4,655	3,232	1,423	1	6,566	5,081	1,193	75	n. d.	33	184
2009	11,226	4,749	3,324	1,425	0	6,477	5,143	1,143	53	9	1	128
2010	11,278	4,814	3,380	1,434	1	6,464	5,202	1,052	75	38	2	95
2011	11,504	5,002	3,578	1,423	0	6,502	5,236	1,060	86	20	3	97
2012	11,824	5,204	3,728	1,476	0	6,620	5,266	1,148	74	22	5	104
2013	11,587	5,140	3,998	1,141	1	6,447	4,896	1,265	70	102	5	108
2014	11,896	5,481	4,296	1,185	0	6,415	4,921	1,290	60	n. d.	14	130
2015	12,129	5,424	4,219	1,203	2	6,705	4,912	1,466	202	37	8	80
2016	10,693	5,617	4,435	1,179	4	5,076	4,877	n. d.	5	116	2	76
2017	10,745	5,726	4,553	1,169	4	5,019	4,845	n. d.	8	35	2	129
2018	10,778	5,876	4,470	1,402	3	4,902	4,817	n. d.	7	34	4	39
2019	10,490	5,682	4,436	1,246	0	4,808	4,713	0	7	10	1	77
2020	10,239	5,399	4,201	1,198	0	4,840	4,760	0	6	8	1	65
2021	10,373	5,565	4,359	1,205	1	4,808	4,713	0	5	23	3	64
2022	6,090	5,449	4,242	1,206	1	641	538	0	7	28	4	65
2023 <sup>p/</sup>	5,690	5,444	4,230	1,214	0	246	225	n. d.	5	16	n. d.	n. d.
2024 <sup>e/</sup>	5,937	5,600	4,378	1,222	0	336	312	n. d.	6	19	n. d.	n. d.

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2016 respecto 2015, los datos pueden variar a la baja considerando el uso y temporalidad del tipo de método anticonceptivo prescrito.

3/ Contempla los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

4/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2023

e/ Cifras estimadas a diciembre 2024

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Aceptantes de métodos de planificación familiar<sup>1/</sup>

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-Bienestar <sup>3/</sup>	Univer-sitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>
2006	2,178	1,064	707	350	7	1,114	961	124	5	n. d.	7	17
2007	2,234	1,107	765	341	1	1,127	950	152	6	n. d.	3	16
2008	2,188	1,033	695	337	0	1,156	948	179	8	n. d.	2	18
2009	2,158	1,038	699	338	1	1,120	892	193	6	6	1	22
2010	2,457	1,244	741	503	1	1,213	905	255	8	23	1	21
2011	2,363	1,165	806	359	0	1,198	898	257	9	11	1	22
2012	2,365	1,159	835	324	0	1,207	874	289	11	7	3	23
2013	2,340	1,188	816	370	2	1,152	841	265	6	17	2	22
2014	2,368	1,226	877	347	2	1,142	786	325	4	n. d.	2	25
2015	2,257	1,147	844	302	2	1,109	764	301	5	20	1	19
2016	2,152	1,078	803	272	3	1,074	732	288	1	29	1	23
2017	2,190	1,106	831	272	3	1,083	729	316	3	14	1	20
2018	2,050	951	673	276	2	1,099	731	338	3	23	1	3
2019	1,776	919	659	257	3	857	427	409	2	10	0	10
2020	1,337	725	496	229	0	612	384	210	1	7	0	11
2021	1,609	813	580	233	1	796	427	349	3	6	0	10
2022	1,203	791	561	230	1	412	386	0	3	11	1	12
2023 <sup>p/</sup>	1,494	796	579	217	n. d.	698	416	270	2	10	n. d.	n. d.
2024 <sup>e/</sup>	1,567	823	589	234	n. d.	744	452	277	2	12	n. d.	n. d.

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. Abarca a las personas que adoptan algún método anticonceptivo en un periodo determinado en el año.

2/ Se incluyen los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

3/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.

### Indicadores de la salud infantil

Año	Mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años <sup>1/</sup>	Mortalidad por infecciones respiratorias en niños menores de 5 años <sup>1/</sup>	Mortalidad por eficiencia nutricional en niños menores de 5 años <sup>1/</sup>	Cobertura con esquema básico completo de vacunación (Porcentajes)		Enfermedades prevenibles por vacunación (Número de casos nuevos) <sup>4/</sup>					
				Menores de 1 año de edad <sup>2/</sup>	1 año de edad <sup>3/</sup>	Polio-melitis	Tétanos neonatal	Tuberculosis meningea en menores de 5 años	Sarampión <sup>5/</sup>	Tosferina <sup>6/</sup>	Difteria
2006	15.8	30.2	8.3	95.2	71.4	0	4	9	23	171	0
2007	15.6	26.0	7.7	47.0	69.9	0	4	7	0	164	0
2008	13.1	24.5	7.6	46.5	71.2	0	1	16	0	162	0
2009	10.0	23.2	7.0	48.1	77.8	0	0	11	0	579	0
2010	8.9	22.5	6.9	48.7	80.9	0	3	14	0	371	0
2011	8.5	22.4	5.2	47.6	81.7	0	1	11	0	455	0
2012	8.4	20.0	5.0	48.5	85.7	0	0	12	0	1,100	0
2013	9.4	21.0	6.0	83.8	85.0	0	0	13	0	966	0
2014	8.1	19.8	4.7	88.9	91.8	0	1	8	0	955	0
2015	7.6	17.2	4.2	90.7	96.7	0	0	13	0	1,107	0
2016	8.4	17.3	3.5	92.8	89.5	0	2	12	0	1,029	0
2017	6.0	16.3	4.0	79.4	83.4	0	1	20	0	827	0
2018	5.3	14.5	2.7	81.7	89.8	0	0	11	0	783	0
2019	6.4	18.7	2.8	80.5	79.9	0	1	17	0	874	0
2020	5.3	12.0	1.9	64.8	77.6	0	1	20	0	251	0
2021	6.3	11.1	2.3	85.1	88.4	0	0	33	0	22	0
2022	6.4	15.5	2.0	86.6	84.9	0	0	41	0	69	0
2023 <sup>p/</sup>	6.3	12.6	2.1	85.6	75.7	0	1	30	0	188	0
2024 <sup>p/e/</sup>	6.1	12.4	1.9	80.5	74.3	0	0	12	0	98	0

1/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS, ajustadas a las defunciones estimadas por el CONAPO (2023), con base en el Censo de Población 2020. Para la población a mitad de año se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO (2023). Las cifras difieren del 5 Informe de Gobierno debido a la actualización de las proyecciones del CONAPO.

2/ Datos de 2006 elaborados con la población del CONAPO vigente para el mismo año. Datos de 2007 a 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos 2013-2016 elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos y población de un año en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. De 2017 a 2020, con base en las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 publicadas el 22 de agosto de 2019. Para 2021 no se incluye la cobertura de vacuna contra Hepatitis B aplicada al nacimiento, como parte del esquema completo en menores de un año considerando que esta vacuna está integrada en la formulación del biológico Hexavalente.

3/ A partir de 2013 la información fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Milenio hasta 2015. Derivado del análisis a la información sectorial y retrospectiva, para el año 2020, se ajustó el promedio de coberturas de vacunación, al existir un desfase en el cierre de registros de dosis en SINBA-SIS.

4/ Información proporcionada por los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiología.

5/ No se han reportado casos autóctonos de sarampión en nuestro país desde 2006.

6/ El incremento en 2009 respecto a 2008, se debe a un brote de tosferina que inició a finales de 2008 y principios de 2009 en la región norte y algunos estados del centro del país. El incremento entre 2011 y 2012, obedece a la implementación de la técnica de diagnóstico de PCR, la cual permite una mayor sensibilidad y especificidad para la detección de casos comparada con la técnica empleada anteriormente.

p/ Para las tasas de mortalidad cifras preliminares a diciembre de 2023. Para Enfermedades prevenibles por vacunación, cifras preliminares a la semana epidemiológica 52 de 2022. Para 2023 cifras preliminares a la semana epidemiológica número 21. Para esquema básico de vacunación en menor de 1 año y 1 año, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

e/ Para tasas de mortalidad cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles

Año	Paludismo vivax	Fiebre por dengue <sup>1/</sup>	Tuberculosis pulmonar <sup>2/</sup>	Oncocercosis <sup>3/</sup>	Lepra	Brucelosis	Rabia <sup>4/</sup>	Cólera <sup>5/</sup>
2000	7,259	1,714	15,649	174	414	2,171	5	5
2005	2,945	17,487	15,249	125	269	1,988	0	0
2010	1,226	36,740	15,384	8	211	2,730	0	1
2011	1,041	15,424	15,457	2	211	3,436	0	1
2012	833	65,892	15,858	0	196	3,089	0	2
2013	495	105,973	16,080	0	175	2,670	0	187
2014	656	46,092	16,237	0	208	2,534	0	14
2015	517	61,710	16,462	0	173	2,937	0	1
2016	551	41,907	16,913	0	152	2,402	0	1
2017	736	35,413	17,101	0	148	1,751	0	0
2018	803	25,993	17,558	0	136	1,288	0	1
2019	618	142,476	19,794	0	182	1,654	0	0
2020	356	50,955	13,199	0	106	870	0	0
2021	242	10,188	15,995	0	133	930	0	0
2022	159	19,456	19,427	0	132	1,243	4	0
2023	37	56,333	20,573	0	121	1,507	0	0
2024 <sup>p/</sup>	23	20,249	10,943	0	53	852	2	0

1/ En 2000 casos por asociación clínica; en 2005 casos confirmados por laboratorio, y a partir de 2010 casos estimados en cumplimiento al Acuerdo del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de 2009. Para 2023 cifras a la semana epidemiológica número 52. Durante el 2023 se nota un drástico cambio en los casos de fiebre por dengue debido a la reintroducción del DENV-3, el cual no circulaba en el país desde hace más de 10 años por lo cual se incrementó el número de personas susceptibles a contraer la enfermedad, se presentó incremento de personas en movilidad que favorece la dispersión de la enfermedad en todo el territorio donde además por el cambio climático la presencia del vector transmisor se ha expandido geográficamente.

2/ Se corrigieron los datos del 2023 y 2024 ya que el reporte era de TB todas formas y solo se requiere TB pulmonar. La tuberculosis en el país continúa representando un problema de salud pública agravado por la emergencia de la diabetes mellitus (DM); las personas con VIH-Sida; aunado al problema de la pandemia de Covid-19 y la desnutrición en grupos vulnerables entre otras causas, lo que propicia un incremento sustancial en la incidencia de esta enfermedad.

3/ Las cifras de 2010 al 2013 varían de las publicadas en informes anteriores, debido a que durante 2015 se realizó una verificación de casos, derivado del dossier de Oncocercosis.

4/ A partir del año 2022, en acuerdo con el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, se publican los casos confirmados transmitidos por fauna urbana y silvestre, anteriormente sólo se hacía con los casos transmitidos por perro.

5/ El notable incremento de 2012 y 2013 se debió a los brotes ocurridos en los estados de Nayarit, Tabasco y Tamaulipas que concentraron el 39.6% de los casos del país.

p/ Para 2024 cifras preliminares a la semana epidemiológica número 26.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Personas en tratamiento antirretroviral en supresión viral y defunciones por VIH

Año	Personas con VIH en TAR en supresión viral <sup>1/2/</sup>	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años <sup>3/</sup>		Defunciones por VIH/SIDA <sup>4/</sup>			Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral <sup>1/2/</sup>	
	Total	Total <sup>3/</sup>	Hombres	Mujeres	Total <sup>5/</sup>	Hombres	Mujeres	Total
2000	n.d.	10.3	18.2	2.9	4,196	3,555	640	n.d.
2005	n.d.	10.1	17.8	3.1	4,650	3,853	796	n.d.
2010	n.d.	9.1	15.8	3.0	4,857	3,988	869	n.d.
2011	n.d.	9.3	16.0	3.1	5,036	4,113	921	n.d.
2012	n.d.	9.0	15.5	3.1	4,972	4,048	922	n.d.
2013	n.d.	8.8	15.3	2.8	4,975	4,100	875	n.d.
2014 <sup>e/</sup>	74,028	8.3	14.1	2.9	4,807	3,889	918	76
2015 <sup>e/</sup>	96,514	7.9	13.6	2.8	4,751	3,842	909	82
2016 <sup>e/</sup>	110,952	7.6	13.1	2.5	4,628	3,807	821	84
2017 <sup>e/</sup>	124,822	7.7	13.3	2.5	4,676	3,855	821	88
2018 <sup>e/</sup>	146,358	7.9	13.8	2.5	4,975	4,125	850	89
2019 <sup>e/</sup>	155,833	8.3	14.1	2.9	5,253	4,329	924	89
2020 <sup>e/</sup>	179,266	7.0	12.4	2.1	4,522	3,772	750	89
2021 <sup>e/</sup>	201,332	7.0	12.2	2.1	4,615	3,855	760	94
2022 <sup>e/</sup>	214,655	6.6	11.5	2.0	4,637	3,873	764	94
2023 <sup>e/ p/</sup>	223,530	7.0	12.3	2.1	4,776	4,004	772	92
2024 <sup>e/</sup>	n.d.	6.8	11.8	2.0	4,706	3,958	748	n.d.

1/ Onusida y SS/Censida. Modelo Spectrum CSAVR (versión 6.35). Datos estimados al cierre 2023. Mayo de 2024.

A partir de datos epidemiológicos y programáticos del país y supuestos utilizados por el Modelo Spectrum, que se basan en información científica disponible, se realizan anualmente estimaciones de la epidemia del VIH. En el año 2024, el CENSIDA trabajó con Onusida en las estimaciones nacionales para el cierre del 2023, utilizando el Modelo Spectrum, con el método denominado Vigilancia de casos y registros vitales (CSAVR, por sus siglas en inglés).

2/ Debido a que las estimaciones reportadas se obtienen de un modelo epidemiológico que se realiza cada año, el cual está en un proceso de mejora continua, las cifras de toda la serie de años reportados podrán modificarse anualmente toda vez que, las estimaciones de cada año, no son comparables entre sí.

3/ Tasa por 100 mil habitantes. El denominador a partir de las Proyecciones de Población con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 versión 2023, S/G CONAPO y Base de datos de defunciones 2000-2022. Las cifras difieren del informe anterior debido a la actualización de las proyecciones del CONAPO.

4/ Defunciones de la base de datos de INEGI/SS 2000-2022, para 2023 se refiere a datos preliminares y para 2024 datos estimados a diciembre.

5/ Incluye defunciones de sexo no especificado, por lo cual pueden no coincidir los valores de la suma de hombres y mujeres.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2023, aplica solo para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años" y Defunciones por VIH/SIDA".

e/ Para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años" 2024, "Defunciones por VIH/SIDA" 2024, "Personas con VIH en TAR en supresión viral", y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" son cifras estimadas a diciembre de cada año.

n.d. Para los Indicadores "Personas con VIH en TAR en supresión viral" y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" las cifras correspondientes al año 2024 no se encuentran disponibles.

Fuente: Secretaría de Salud.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad <sup>1/</sup>

(Número de defunciones)

(Continúa)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>e/</sup>
<b>GENERAL <sup>2/</sup></b>	<b>592,018</b>	<b>590,693</b>	<b>602,354</b>	<b>623,599</b>	<b>633,641</b>	<b>655,688</b>	<b>685,766</b>	<b>703,047</b>	<b>722,611</b>	<b>747,784</b>	<b>1,086,743</b>	<b>1,122,249</b>	<b>847,716</b>	<b>836,323</b>	<b>858,692</b>
Enfermedades del corazón <sup>3/</sup>	105,144	105,710	109,309	116,375	121,427	128,731	136,342	141,619	149,368	156,041	218,703	225,449	200,023	196,045	177,768
Diabetes mellitus	82,964	80,788	85,055	89,469	94,029	98,521	105,572	106,525	101,257	104,352	151,019	140,729	115,025	99,597	77,318
Tumores malignos	70,240	71,350	73,240	75,240	77,091	79,514	82,502	84,142	85,754	88,683	90,603	90,123	89,574	89,071	88,537
Enfermedades del hígado	32,453	32,728	33,310	34,826	34,444	35,718	38,785	38,833	39,287	40,578		41,492	41,890	41,281	41,343
COVID-19 <sup>3/</sup>											200,270	238,772	38,508	25,787	11,963
Accidentes	38,117	36,694	37,727	36,293	35,815	37,184	37,418	36,215	34,589	33,524	32,356	34,613	37,450	39,900	42,608
Enfermedades cerebrovasculares <sup>3/</sup>	32,306	31,235	31,905	32,762	33,166	34,106	34,782	35,248	35,300	35,302	37,020	37,169	35,977	35,679	34,785
Agresiones (homicidios) <sup>4/</sup>	25,757	27,213	25,967	23,063	20,010	20,762	24,559	32,079	36,685	36,661	36,773	35,700	33,287	31,767	29,652
Neumonía e influenza <sup>3/</sup>	15,620	15,034	15,734	17,480	20,550	18,889	21,572	21,892	28,332	31,081	58,037	54,601	33,049	23,574	54,669
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	19,468	18,487	18,532	20,490	19,715	21,057	23,271	22,954	23,414	23,768	21,949	18,439	18,463	16,131	15,370
Insuficiencia renal	11,950	11,920	11,955	12,073	12,788	13,300	13,132	13,167	13,845	14,630	15,455	14,143	14,176	13,312	13,046
Las demás causas <sup>3/</sup>	157,999	159,534	159,620	165,528	164,606	167,906	167,861	170,373	174,780	183,164	183,066	190,621	190,903	224,116	272,016
<b>MATERNA <sup>5/</sup></b>	<b>992</b>	<b>971</b>	<b>960</b>	<b>861</b>	<b>872</b>	<b>778</b>	<b>812</b>	<b>758</b>	<b>710</b>	<b>695</b>	<b>1,014</b>	<b>1,109</b>	<b>678</b>	<b>568</b>	<b>n.d.</b>
Trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia)	248	237	239	204	179	165	198	165	159	157	169	157	138	90	n.d.
Hemorragia obstétrica	194	224	183	151	125	106	127	119	108	92	120	98	105	73	n.d.
Aborto	92	74	79	77	80	72	70	74	67	70	86	54	70	49	n.d.
Infección puerperal	18	30	22	14	15	12	12	14	11	12	11	5	10	13	n.d.
Parto obstruido	4	7	6	4	2	2	2	2	0	0	3	4	2	1	n.d.
Causas obstétricas indirectas	248	235	243	228	280	229	241	209	194	208	442	643	219	201	n.d.
Otras causas maternas	188	164	188	183	191	192	162	175	171	156	183	148	134	141	n.d.
<b>INFANTIL (Menores de un año) <sup>6/</sup></b>	<b>31,713</b>	<b>30,628</b>	<b>30,146</b>	<b>29,268</b>	<b>28,009</b>	<b>28,149</b>	<b>26,782</b>	<b>26,996</b>	<b>26,479</b>	<b>26,592</b>	<b>23,304</b>	<b>23,941</b>	<b>21,850</b>	<b>22,704</b>	<b>20,717</b>
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	15,796	15,725	14,967	13,667	13,874	13,998	13,657	13,949	13,704	13,462	11,971	12,814	11,296	11,352	10,359
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	7,116	7,257	7,038	6,935	7,137	7,067	6,632	6,773	6,651	6,662	5,635	5,768	5,277	5,202	4,850
Neumonía e influenza	1,380	1,407	1,230	1,283	1,176	1,018	972	901	995	1,293	884	650	844	753	852
Accidentes	844	1,020	1,055	1,116	1,024	1,159	1,169	1,157	941	607	494	586	572	629	638
Enfermedades infecciosas intestinales	644	610	592	663	554	494	522	379	403	477	471	515	353	328	212
Sepsis	612	382	603	603	420	426	390	454	369	443	338	307	283	254	229
COVID-19 <sup>3/</sup>											275	247	173	130	66

1/ Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2022.

2/ Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

3/ Para la causa COVID-19, la información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia el registro. Incluye casos sospechosos y confirmados de COVID-19. En las causas, "Enfermedades del corazón", "Enfermedades cerebrovasculares", "Neumonía e influenza" y "Las demás causas", las cifras se ajustaron en el año 2020 debido a que se agregó una agrupación nueva de causas de muertes por parte del área responsable.

4/ Se refiere al número de agresiones registradas por su presunción (homicidio) en el certificado de defunción.

5/ Para la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) se consideran los códigos: Aborto O00-O08, Hemorragia O20, O44-O46, O67, O72, Infección (sepsis) puerperal O85-O86, A34, Edema, proteinuria, trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (toxemia) O10-O16, Parto obstruido O640-O669, Obstétricas indirectas O98-O99, B20-B24 con embarazo (hasta 2013), C58, D392 y F531 (si la muerte ocurrió durante los 42 días postparto) y las demás causas corresponden a los restantes de O00-O99, con excepción de O96 y O97. Para 2023 información preliminar proporcionada por la Dirección General de Epidemiología al corte de febrero de 2023.

6/ De 2005 a 2010 se refiere a defunciones estimadas con información del CONAPO 2018, usando la distribución de las defunciones de INEGI/SS. A partir de 2011 se utilizan las defunciones INEGI-SS y los Nacimientos del SINAC con ajuste por subregistro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2024.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población del Censo de Población y Vivienda 2020. México, 2023.

**Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad <sup>1/</sup>**

(Número de defunciones)

(Continuación)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>e/</sup>
Enfermedades del corazón	449	335	411	489	224	231	189	194	195	197	148	172	159	171	166
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	466	344	352	413	306	281	228	254	195	198	149	138	111	95	72
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	628	553	465	515	346	305	181	188	142	156	73	65	100	106	131
Las demás causas	3,778	2,995	3,433	3,584	2,948	3,170	2,842	2,747	2,884	3,097	2,866	2,679	2,682	3,684	3,143
<b>PRESCOLAR (De 1 a 4 años) <sup>2/</sup></b>	<b>5,651</b>	<b>5,682</b>	<b>6,374</b>	<b>6,214</b>	<b>5,828</b>	<b>5,723</b>	<b>5,629</b>	<b>5,368</b>	<b>4,784</b>	<b>4,760</b>	<b>4,020</b>	<b>4,024</b>	<b>5,603</b>	<b>6,132</b>	<b>7,361</b>
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	853	886	988	918	960	959	996	919	857	908	708	772	1,053	1,189	1,422
Accidentes	1,298	1,338	1,494	1,333	1,224	1,277	1,145	1,081	911	820	748	711	990	1,058	1,267
Neumonía e influenza	397	392	436	420	496	423	549	534	433	545	377	332	642	715	946
Tumores malignos	446	457	492	455	469	452	419	430	422	375	374	345	459	478	560
Enfermedades infecciosas intestinales	266	294	354	383	313	312	365	233	188	239	196	213	246	268	297
COVID-19 <sup>3/</sup>											114	108	134	139	158
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	138	115	124	136	134	121	110	114	90	101	83	76	120	130	163
Septicemia	142	143	186	157	133	121	93	122	92	100	56	72	113	137	172
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	197	193	202	245	207	177	157	184	120	118	71	84	105	121	140
Agresiones (homicidios)	123	100	143	141	123	112	93	110	104	100	98	70	94	83	95
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	95	91	91	100	88	80	66	63	41	38	29	17	36	34	46
Las demás causas	1,696	1,673	1,864	1,926	1,681	1,689	1,636	1,578	1,526	1,416	1,166	1,224	1,611	1,780	2,095
<b>ESCOLAR (De 5 a 14 años) <sup>4/</sup></b>	<b>6,491</b>	<b>6,297</b>	<b>6,284</b>	<b>5,916</b>	<b>6,016</b>	<b>5,685</b>	<b>5,784</b>	<b>5,968</b>	<b>5,639</b>	<b>5,645</b>	<b>5,418</b>	<b>5,555</b>	<b>5,737</b>	<b>5,889</b>	<b>6,061</b>
Accidentes	1,749	1,610	1,639	1,422	1,445	1,303	1,340	1,313	1,172	1,068	918	1,066	1,105	1,217	1,280
Tumores malignos	1,085	1,015	986	1,043	1,023	1,045	1,024	1,058	982	1,021	926	950	975	999	1,024
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	438	380	414	395	399	393	451	467	477	459	433	434	491	511	556
Parálisis cerebral y otros	337	297	318	309	311	292	301	296	304	309	242	249	314	340	392
Agresiones (homicidios)	259	330	325	260	219	217	265	303	285	286	304	309	277	270	246
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	187	249	208	174	243	236	228	209	229	202	278	242	240	215	205
Neumonía e influenza	170	160	162	145	174	131	173	203	162	176	197	124	164	129	144
Enfermedades del corazón	185	192	180	200	205	181	157	170	157	155	165	163	156	152	146
Epilepsia	102	104	105	114	106	119	127	130	115	126	98	134	155	186	210
COVID-19 <sup>3/</sup>											150	202	139	153	116
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	145	120	104	126	140	123	120	106	130	115	75	103	104	123	130
Enfermedades cerebrovasculares	95	81	96	79	86	101	83	92	79	69	78	81	86	90	95
Las demás causas	1,739	1,759	1,747	1,649	1,665	1,544	1,515	1,621	1,547	1,659	1,554	1,498	1,531	1,504	1,517

<sup>1/</sup> Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2022.

<sup>2/</sup> Se usan los datos de las defunciones estimadas por el CONAPO de 2010 distribuidas como las observadas en la base de INEGI/SS. A partir de 2011, se usan las defunciones de INEGI/SS corregidas para algunas entidades que tienen el mayor subregistro.

<sup>3/</sup> La información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia su registro. Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

<sup>4/</sup> Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a diciembre de 2023.

<sup>e/</sup> Cifras estimadas a diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población del Censo de Población y Vivienda 2020. México, 2018.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad <sup>1/ 2/</sup>

(Número de defunciones)

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>e/</sup>
<b>PRODUCTIVA (De 15 a 64 años)</b>	<b>223,751</b>	<b>224,441</b>	<b>228,192</b>	<b>231,560</b>	<b>235,553</b>	<b>240,961</b>	<b>258,167</b>	<b>268,908</b>	<b>279,651</b>	<b>289,689</b>	<b>446,501</b>	<b>460,206</b>	<b>315,321</b>	<b>350,578</b>	<b>349,677</b>
Enfermedades del corazón	24,740	25,114	25,888	27,269	28,505	30,018	32,447	33,829	35,687	37,292	53,370	53,619	44,546	55,116	56,836
Diabetes mellitus	31,722	30,615	32,602	33,721	36,089	37,020	40,780	40,856	39,459	40,341	59,729	54,068	41,452	52,324	51,290
Tumores malignos	29,909	30,801	31,505	32,624	33,660	34,557	35,490	36,636	37,656	38,866	39,215	38,696	38,854	39,325	39,158
Agresiones (homicidios)	23,738	24,053	22,823	20,326	17,365	18,385	21,950	29,096	32,844	33,360	32,195	31,366	29,007	28,854	27,296
Accidentes	26,225	24,766	25,251	23,987	23,542	24,707	24,761	24,192	23,167	22,748	22,682	24,480	26,464	26,406	27,885
Enfermedades del hígado	19,562	19,791	20,083	21,121	20,444	21,320	23,357	23,767	23,901	24,718	24,754	25,234	25,196	25,692	25,836
COVID-19 <sup>3/</sup>											102,965	120,818	12,948	11,107	9,266
Neumonía e influenza <sup>3/</sup>	3,738	3,208	3,960	4,207	6,383	4,375	6,398	6,102	7,994	8,973	24,829	23,128	9,576	20,096	19,418
Enfermedades cerebrovasculares <sup>3/</sup>	7,280	7,226	7,420	7,476	7,624	7,853	8,065	8,456	8,686	8,911	9,113	9,634	9,123	9,573	9,671
Lesiones autoinfligidas															
intencionalmente (suicidios)	4,371	5,001	4,891	5,252	5,596	5,707	5,630	5,848	6,092	6,524	7,019	7,606	7,481	8,102	8,432
Insuficiencia renal	4,522	4,518	4,563	4,385	4,872	5,197	5,309	5,164	5,614	6,007	6,301	5,664	5,685	5,794	5,578
Las demás causas	47,944	49,348	49,206	51,192	51,473	51,822	53,980	54,962	58,551	61,949	64,334	65,893	64,989	68,189	69,011
<b>POSPRODUCTIVA (De 65 años y más) <sup>2/</sup></b>	<b>324,447</b>	<b>321,158</b>	<b>329,735</b>	<b>349,773</b>	<b>357,379</b>	<b>374,968</b>	<b>388,729</b>	<b>394,237</b>	<b>404,398</b>	<b>420,661</b>	<b>605,973</b>	<b>627,755</b>	<b>497,488</b>	<b>539,205</b>	<b>603,064</b>
Enfermedades del corazón	79,406	79,683	82,447	88,038	92,175	97,962	103,209	107,046	112,900	117,987	164,548	171,033	154,657	185,193	196,040
Diabetes mellitus	51,128	50,058	52,367	55,674	57,877	61,442	64,720	65,605	61,737	63,923	91,209	86,591	73,494	89,245	90,771
Tumores malignos	38,673	38,941	40,235	41,086	41,908	43,409	45,535	45,958	46,632	48,334	50,025	50,072	49,328	51,017	51,156
Enfermedades cerebrovasculares	24,704	23,729	24,142	25,011	25,268	25,982	26,466	26,497	26,352	26,168	27,697	27,327	26,633	27,352	27,427
COVID-19 <sup>3/</sup>											96,767	117,361	25,109	8,088	59,087
Neumonía e influenza	10,010	9,897	9,982	11,481	12,390	12,988	13,526	14,200	18,833	20,298	31,847	30,437	21,958	29,591	29,435
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	17,558	16,692	16,742	18,573	17,807	19,147	20,887	20,739	21,128	21,437	19,439	16,438	16,876	15,013	13,217
Enfermedades del hígado	12,547	12,553	12,876	13,291	13,625	14,033	14,988	14,713	15,029	15,472	16,420	16,341	15,788	16,526	16,552
Insuficiencia renal	7,149	7,115	7,094	7,375	7,675	7,833	7,643	7,817	8,037	8,455	9,024	8,336	8,363	8,603	8,447
Accidentes	7,502	7,486	7,875	8,077	8,200	8,343	8,538	8,041	7,666	7,684	6,956	7,220	7,918	7,501	7,635
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	6,722	6,213	6,050	6,537	5,686	5,555	5,924	5,698	5,616	5,539	6,025	6,020	5,502	5,816	5,790
Las demás causas	69,048	68,791	69,925	74,630	74,768	78,274	77,293	77,923	80,468	85,364	86,021	90,579	91,862	95,260	97,507

<sup>1/</sup> Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2022.

<sup>2/</sup> Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

<sup>3/</sup> Para la causa COVID-19, la información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia el registro. Incluye casos sospechosos y confirmados de COVID-19. En las causas "Enfermedades cerebrovasculares", "Neumonía e influenza" las cifras se ajustaron en el año 2020 debido a que se agregó una agrupación nueva de causas de muertes por parte del área responsable.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones INEGI/SS 2010-2022, preliminares 2023.

## Programas de participación social en el mejoramiento de la salud

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Programa de Entornos y Comunidades Saludables<sup>1/</sup></b>															
Número de comunidades certificadas como saludables <sup>2/</sup>	1,729	1,192	1,910	1,876	1,837	2,022	1,495	587	390	427	310	310	310	310	0
Número de municipios participantes en el programa <sup>3/</sup>	1,439	2,212	960	853	931	739	799	498	101	629	28	83	576	49	0
<b>Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales<sup>4/</sup></b>															
Total de consultas médicas otorgadas a migrantes y sus familiares	534,922	607,593	652,048	630,830	606,205	598,781	654,338	676,398	698,082	659,180	407,862	539,036	619,095	689,210	133,835
Número de atenciones integradas de línea de vida otorgadas a migrantes y sus familias <sup>5/</sup>	357,522	483,347	488,530	460,581	463,217	501,784	472,225	505,827	475,305	451,484	276,582	339,911	396,390	434,018	80,445
<b>Trabajo Comunitario</b>															
Número de cursos realizados para la formación de agentes y procuradores de la salud <sup>6/</sup>	51,650	34,468	45,803	62,561	62,298	58,701	48,869	15,730	11,547	10,897	9,703	10,695	10,558	10,944	0
Número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables constituidos <sup>7/</sup>	32	32	32	23	29	29	29	24	18	25	32	29	29	24	24

1/ El Programa de Entornos y Comunidades Saludables a partir de 2021 cambia de denominación a Programa de Acción Específico de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud.

2/ La disminución en el número de comunidades certificadas para 2016 respecto a 2015, se debe a que a partir de ese año se implementó otra metodología y mecanismos de control por parte del programa. Para el ejercicio 2024, se reporta en 0 toda vez que, la certificación de comunidades es de reporte anual.

3/ El valor reportado en 2018, corresponde a la participación al programa de siete entidades federativas que tuvieron elecciones municipales en julio de 2017. La información reportada en 2019, corresponde a los municipios de 25 entidades federativas que tuvieron elecciones en julio de 2018 (Dato en Sistema de Información en Salud (SIS) actualizada al 27 de julio de 2020). Para el ejercicio 2020, la información corresponde al número de municipios de las tres entidades que tuvieron elecciones en 2019 (Aguascalientes, Baja California y Durango), dato del SIS actualizado al 7 de junio de 2021. Para el 2021, la información corresponde a los municipios incorporados del estado de Hidalgo, debido a que 30 entidades federativas concluyeron su administración municipal. Respecto del ejercicio 2022, se incorporaron 576 municipios de 30 entidades federativas, a excepción de Hidalgo que se incorporó en 2021 y Durango que concluyó su administración el 31 de agosto de 2022. Para el ejercicio 2023, la información corresponde a 6 entidades federativas (Campeche, Chiapas, México, Sonora, Veracruz y se incluye Durango). Para el ejercicio 2024 no se reporta municipios que se incorporen al programa debido a que se están cerrando las administraciones municipales, en 2025 se incorporaran las nuevas administraciones. Cada 3 años se registra esta variable, con el cambio se invita a las nuevas autoridades a incorporarse al programa (los municipios de la administración 2021-2024, se registraron en 2022). Para el ejercicio 2024, se reporta en 0 ya que la certificación de municipios es un indicador de frecuencia anual.

4/ Hasta 2013 denominado Programa Vete Sano y Regresa Sano. Asimismo, los cambios en los ejercicios 2017 a 2020 y 2022, son derivados de la actualización en la información de SINBA-SIS y el uso de filtros en la consulta de la información.

5/ El cambio de denominación de este indicador a partir de 2017 se debe a ajustes en la metodología del Sistema de Información en Salud.

6/ Cada curso comprende un promedio de 10 participantes. En 2016 se actualizó el dato ya que se habían registrado personas y no cursos. Para el ejercicio 2024, no se reporta información ya que la periodicidad del indicador es anual.

7/ La disminución en el número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades saludables con respecto al ejercicio 2021, se debe a que en 3 estados no se logró la reinstalación de sus Comités debido al cambio de administración estatal. Para el periodo de reporte del año 2022, no obstante que reinstalaron los comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables, hubo bajas debido a cambios administraciones municipales y rotación de personal. Para el ejercicio 2023, se cuenta con 24 actas de instalación del Comité Técnico Estatal de Comunidades. Para el periodo 2024, continúan operando los 24 Comités Técnicos Estatales de Comunidades.

p/ Cifras preliminares en SINBA-SIS con corte al 9 de julio de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.



**Indicadores de calidad de los servicios de salud**

Año	Indicadores de primer nivel de atención							Indicadores de segundo nivel de atención				
	Número de unidades médicas que reportan al INDICAS (SS) <sup>1/</sup>	Sector Salud					Número de unidades médicas que reportan al INDICAS (SS) <sup>1/</sup>	Sector Salud				
		Número de unidades médicas que reportan al INDICAS <sup>1/</sup>	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento <sup>2/</sup>	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico <sup>2/</sup>	% de recetas surtidas en forma completa <sup>1/</sup>	Tiempo de espera (Minutos) <sup>1/</sup>		Número de unidades médicas que reportan al INDICAS <sup>1/</sup>	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento <sup>2/</sup>	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico <sup>2/</sup>	Tiempo de espera (Minutos) <sup>1/</sup>	
2005	5,815	7,589	98.5	98.2	88.2	25.6	278	489	94.8	95.5	18.0	
2010	7,073	8,224	99.2	99.1	78.3	32.3	389	558	96.0	96.6	22.2	
2011	8,101	9,467	99.1	99.0	88.7	31.1	464	651	95.8	96.4	24.5	
2012	8,460	9,684	99.1	99.0	83.5	27.4	476	667	95.9	96.7	26.9	
2013	7,853	9,267	99.1	99.0	82.8	26.7	485	658	95.8	96.5	25.2	
2014	8,813	10,387	99.2	99.1	82.9	25.8	500	683	95.9	95.9	26.2	
2015	8,661	10,091	99.1	99.0	82.9	25.3	528	708	96.3	96.7	29.9	
2016	8,460	9,871	99.1	99.0	81.5	24.3	520	674	96.4	96.8	27.7	
2017	10,134	11,728	99.1	99.1	82.0	23.8	586	777	96.4	96.8	29.4	
2018	10,072	11,697	98.7	98.7	77.6	24.5	575	765	97.3	97.3	28.4	
2019	9,704	11,390	98.7	98.7	78.0	21.2	533	706	97.7	97.7	28.7	
2020	8,803	10,303	99.1	99.1	77.2	19.3	567	746	98.5	98.5	20.7	
2021	9,522	11,114	99.3	99.6	73.9	18.4	535	700	97.3	97.9	18.0	
2022	9,995	11,489	99.3	99.5	72.8	18.8	568	733	97.1	97.2	19.3	
2023	10,324	11,819	99.6	99.5	74.0	18.8	592	770	97.3	97.9	20.4	
2024 <sup>p/</sup>	10,182	11,589	99.7	99.6	69.8	19.0	598	784	97.4	97.5	20.8	

1/ Cifras de la Secretaría de Salud, con base en información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICASII), <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>

2/ Cifras del Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno (SESTAD), Componente de Comunicación.

[http://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt\\_tabla?gobierno=GN00000101000000&mesurando=MC000003&periodo=202001&dominio=mesurando&origen=0](http://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GN00000101000000&mesurando=MC000003&periodo=202001&dominio=mesurando&origen=0)

p/ Información preliminar al cierre del primer cuatrimestre de 2024, dado que la información se reporta cuatrimestralmente, estas cifras no se modificarán hasta el corte del siguiente cuatrimestre, el 27 de septiembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud. <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>

**Infraestructura en salud<sup>1/</sup>**

(Número de obras)

Año	Unidades de consulta externa			Unidades de hospitalización general			Unidades de hospitalización especializada		
	Construidas <sup>2/</sup>	Ampliadas y rehabilitadas <sup>3/</sup>	Equipadas	Construidas <sup>2/</sup>	Ampliadas y rehabilitadas <sup>3/</sup>	Equipadas	Construidas <sup>2/</sup>	Ampliadas y rehabilitadas <sup>3/</sup>	Equipadas
2005 <sup>3/</sup>	68	685	20	29	56	43	4	2	n. d.
2010	117	797	42	29	44	46	0	0	n. d.
2011	724	131	48	23	25	45	0	0	n. d.
2012	431	134	n. d.	42	54	n. d.	1	n. d.	n. d.
2013 <sup>4/</sup>	371	1,574	348	7	142	42	4	39	9
2014 <sup>4/</sup>	12	497	51	35	170	8	16	20	2
2015 <sup>4/</sup>	77	79	20	5	22	3	2	7	2
2016 <sup>4/</sup>	167	205	63	14	24	19	5	8	14
2017 <sup>4/</sup>	57	66	7	17	19	21	2	5	11
2018 <sup>4/</sup>	69	8	9	9	3	19	2	3	10
2019	68	15	42	8	5	29	4	6	13
2020	49	9	26	10	6	16	7	3	8
2021 <sup>5/</sup>	96	5	18	4	3	7	1	2	5
2022 <sup>5/</sup>	178	1	25	5	4	12	1	1	9
2023 <sup>5/</sup>	26	2	37	0	1	20	1	2	15
2024 <sup>5/</sup>	8	1	1	1	0	3	0	0	3

1/ La información sólo corresponde a la Secretaría de Salud e incluye unidades en las entidades federativas que fueron apoyadas con transferencias de recursos federales para las acciones de conclusión, construcción, sustitución, ampliación, fortalecimiento o equipamiento y/o fueron registrados en el plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. A partir del año 2013, la información corresponde a acciones de infraestructura en salud, reportadas como concluidas en el año de reporte; a partir de los registros en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI).

2/ Incluye acciones de obra nueva, obra nueva por sustitución, así como la incorporación de unidades médicas móviles y sustitución de las mismas.

3/ Información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

4/ No incluye acciones en unidades de apoyo y de asistencia social. Considera distintas acciones de inversión para una misma unidad médica. Se incluyen acciones de inversión con fuentes de financiamiento distintas al Ramo 12.

5/ Corresponde a acciones de infraestructura en salud, reportadas como concluidas en el año de reporte; Fuente: Plan Maestro de Infraestructura (PMI) corte a junio de 2024. Las cifras pueden variar debido a las actualizaciones de información.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Total de unidades en instituciones del sector público de salud<sup>1/</sup>

(Número)

Año	Población no asegurada					Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS BIENESTAR <sup>3/</sup>	Univer-sitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>
2005	19,049	16,186	12,563	3,610	13	2,863	1,345	1,226	60	n.d.	36	196
2010	21,878	18,762	14,625	4,122	15	3,116	1,388	1,172	60	42	37	417
2011	22,068	18,929	14,791	4,122	16	3,139	1,389	1,172	60	42	37	439
2012	22,217	19,051	14,908	4,128	15	3,166	1,401	1,180	60	46	37	442
2013	22,335	19,161	15,011	4,128	22	3,174	1,403	1,184	60	46	37	444
2014	22,463	19,291	15,045	4,224	22	3,172	1,406	1,173	60	46	37	450
2015	22,606	19,429	15,128	4,278	23	3,177	1,408	1,174	60	46	37	452
2016	22,590	19,416	15,118	4,274	24	3,174	1,408	1,171	63	46	37	449
2017	22,672	19,495	15,150	4,315	30	3,177	1,411	1,171	63	46	37	449
2018	22,615	19,494	15,108	4,355	31	3,121	1,418	1,172	63	46	37	385
2019	22,333	19,228	14,841	4,354	33	3,105	1,428	1,146	63	51	37	380
2020	21,795	18,623	14,514	4,073	36	3,172	1,438	1,151	64	101	37	381
2021	21,469	18,320	14,216	4,067	37	3,149	1,444	1,125	64	102	37	377
2022	21,586	18,442	14,180	4,059	203	3,144	1,448	1,110	64	102	38	382
2023	21,515	18,391	14,113	4,062	216	3,124	1,455	1,107	64	62	38	398
2024 <sup>e/</sup>	21,591	18,453	14,150	4,062	241	3,138	1,458	1,109	64	64	38	405

1/ Se consideran hospitales integrales, generales, regionales, de especialidad, psiquiátricos, centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre de cada año se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas. A partir de 2022 se incluyen hospitales y establecimientos de consulta externa pertenecientes a Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2018 denominado IMSS-PROSPERA y a partir de 2019 cambia a programa IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica. A partir de 2022 se incluyen hospitales y establecimientos de consulta externa pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

## Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud<sup>1/</sup>

(Número)

Año	Población no asegurada					Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Univer-sitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE <sup>5/</sup>	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>6/</sup>
2005	17,978	15,571	12,030	3,541	0	2,407	1,081	1,120	37	n.d.	2	167
2010	20,583	17,987	13,927	4,052	8	2,596	1,130	1,062	37	n.d.	4	363
2011	20,745	18,130	14,070	4,052	8	2,615	1,131	1,062	37	n.d.	4	381
2012	20,879	18,246	14,181	4,057	8	2,633	1,139	1,070	37	1	4	382
2013	20,989	18,348	14,276	4,057	15	2,641	1,140	1,074	37	1	4	385
2014	21,101	18,466	14,307	4,144	15	2,635	1,142	1,063	37	1	4	388
2015	21,240	18,601	14,387	4,198	16	2,639	1,143	1,063	37	1	4	391
2016	21,220	18,585	14,374	4,194	17	2,635	1,143	1,060	40	1	4	387
2017	21,294	18,656	14,398	4,235	23	2,638	1,145	1,060	40	1	4	388
2018	21,230	18,651	14,352	4,275	24	2,579	1,149	1,061	40	1	4	324
2019	20,942	18,379	14,080	4,273	26	2,563	1,158	1,034	40	7	4	320
2020 <sup>7/</sup>	20,286	17,713	13,690	3,993	30	2,573	1,163	1,039	40	8	4	319
2021	19,960	17,417	13,399	3,987	31	2,543	1,165	1,009	40	10	4	315
2022	20,092	17,548	13,375	3,979	194	2,544	1,172	994	40	11	4	323
2023	20,084	17,513	13,323	3,982	208	2,571	1,179	992	40	12	8	340
2024 <sup>e/</sup>	20,153	17,565	13,350	3,982	233	2,588	1,184	994	40	14	9	347

1/ Se consideran centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre de cada año se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas. A partir de 2022 se incluyen 61 establecimientos de consulta externa pertenecientes a Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a Programa IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención ambulatoria. A partir de 2022 se incluyen establecimientos de consulta externa pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ La disminución de unidades observada en 2020 se debe a que IMSS Bienestar dio de baja 303 Unidades Médicas Urbanas derivado de la disposición emitida por el Gobierno Federal en donde ya no se considera el componente de salud del Programa de Inclusión Social Prospera. Por otra parte, las Secretarías de Salud de los Estados dieron de baja un total de 353 unidades (145 casas de salud y 208 unidades móviles), las unidades móviles en gran medida son por falta de personal y las Casas de Salud porque no contaban con la infraestructura adecuada. En 2021, se dan de baja varias unidades móviles de las secretarías de salud de los estados, por eso la disminución observada.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Unidades de hospitalización <sup>1/</sup>

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Universitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE <sup>5/</sup>	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>6/</sup>
2000	997	514	420	69	25	483	257	104	23	37	34	28
2005	1,071	615	533	69	13	456	264	106	23	n.d.	34	29
2010	1,295	775	698	70	7	520	258	110	23	42	33	54
2011	1,323	799	721	70	8	524	258	110	23	42	33	58
2012	1,338	805	727	71	7	533	262	110	23	45	33	60
2013	1,346	813	735	71	7	533	263	110	23	45	33	59
2014	1,362	825	738	80	7	537	264	110	23	45	33	62
2015	1,366	828	741	80	7	538	265	111	23	45	33	61
2016	1,370	831	744	80	7	539	265	111	23	45	33	62
2017	1,378	839	752	80	7	539	266	111	23	45	33	61
2018	1,385	843	756	80	7	542	269	111	23	45	33	61
2019	1,391	849	761	81	7	542	270	112	23	44	33	60
2020 <sup>7/</sup>	1,509	910	824	80	6	599	275	112	24	93	33	62
2021	1,509	903	817	80	6	606	279	116	24	92	33	62
2022	1,494	894	805	80	9	600	276	116	24	91	34	59
2023 <sup>8/</sup>	1,431	878	790	80	8	553	276	115	24	50	30	58
2024 <sup>e/</sup>	1,445	890	802	80	8	555	279	115	24	50	29	58

1/ Comprende hospitales integrales, regionales, generales y de especialidad. Sólo incluye información de instituciones del sector público. A partir de 2007 datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros).

2/ Incluye información de hospitales que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y hospitales de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluyen 2 hospitales pertenecientes a Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a Programa IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención hospitalaria. A partir de 2022 se incluyen hospitales pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ El incremento en hospitales se da en buena medida por el fortalecimiento que se requirió para la atención de la pandemia por COVID 19. En la Secretaría de Salud el incremento es de 63 hospitales (muchos de ellos, obras nuevas concluidas en 2020) y en SEDENA se incrementaron 49 unidades hospitalarias.

8/ En 2023 para la Secretaría de Salud un total de 16 hospitales dejaron de funcionar, 13 debido a que eran unidades de atención COVID 19 y derivado de la conclusión de la Pandemia en 2023 fueron dados de baja; 3 hospitales no COVID 19 fueron sustituidos; por otra parte, la SEDENA da de baja 41 unidades hospitalarias utilizadas en forma temporal para la atención de la pandemia de COVID 19.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

## Equipamiento en instituciones del sector público de salud <sup>1/</sup>

(Número)

(Continúa)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 <sup>7/</sup>	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>e/</sup>
<b>CAMAS CENSABLES <sup>2/</sup></b>	<b>84,625</b>	<b>85,609</b>	<b>85,656</b>	<b>87,472</b>	<b>88,529</b>	<b>87,580</b>	<b>89,132</b>	<b>89,085</b>	<b>89,562</b>	<b>89,538</b>	<b>93,043</b>	<b>94,047</b>	<b>95,621</b>	<b>94,923</b>	<b>97,848</b>
<b>Población no asegurada</b>	<b>41,174</b>	<b>41,158</b>	<b>40,726</b>	<b>42,478</b>	<b>42,586</b>	<b>41,753</b>	<b>42,428</b>	<b>42,562</b>	<b>42,446</b>	<b>43,042</b>	<b>45,612</b>	<b>45,205</b>	<b>44,594</b>	<b>44,064</b>	<b>45,485</b>
SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>3/</sup>	37,851	37,835	37,890	39,231	39,179	38,356	39,044	39,182	39,197	39,208	42,186	41,626	40,940	40,412	41,666
IMSS-BIENESTAR <sup>4/</sup>	2,563	2,563	2,578	2,578	2,578	2,556	2,542	2,538	2,581	2,993	2,574	2,569	2,569	2,507	2,558
Universitarios <sup>5/</sup>	760	760	258	669	829	841	842	842	668	841	852	1,010	1,085	1,145	1,261
<b>Población asegurada</b>	<b>43,451</b>	<b>44,451</b>	<b>44,930</b>	<b>44,994</b>	<b>45,943</b>	<b>45,827</b>	<b>46,704</b>	<b>46,523</b>	<b>47,116</b>	<b>46,496</b>	<b>47,431</b>	<b>48,842</b>	<b>51,027</b>	<b>50,859</b>	<b>52,363</b>
IMSS	30,718	31,817	32,840	32,740	32,740	32,535	33,026	33,249	33,752	33,752	34,246	35,871	37,627	37,182	38,445
ISSSTE	6,826	6,864	6,884	6,881	6,911	6,981	6,937	6,746	6,753	6,776	7,058	7,135	6,995	7,200	7,283
PEMEX	922	922	922	922	931	969	969	969	969	969	993	1,038	1,026	939	996
SEDENA	2,590	2,196	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,338	2,338	2,373	2,392	1,912	2,191	2,269	2,250
SEMAR	451	709	713	737	853	853	840	864	840	644	820	762	727	727	755
Estatales <sup>6/</sup>	1,944	1,943	1,321	1,464	2,258	2,239	2,682	2,357	2,464	1,982	1,922	2,124	2,461	2,542	2,635
<b>CONSULTORIOS</b>	<b>65,801</b>	<b>70,196</b>	<b>69,221</b>	<b>71,767</b>	<b>74,056</b>	<b>74,135</b>	<b>76,089</b>	<b>75,895</b>	<b>77,257</b>	<b>76,875</b>	<b>78,711</b>	<b>78,870</b>	<b>82,886</b>	<b>84,653</b>	<b>86,482</b>
<b>Población no asegurada</b>	<b>38,550</b>	<b>40,016</b>	<b>41,987</b>	<b>42,559</b>	<b>43,735</b>	<b>44,826</b>	<b>46,233</b>	<b>46,777</b>	<b>47,038</b>	<b>47,024</b>	<b>48,369</b>	<b>48,317</b>	<b>52,182</b>	<b>53,113</b>	<b>54,080</b>
SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>3/</sup>	33,015	34,481	36,830	37,152	38,155	39,079	40,388	40,677	41,038	41,355	41,587	41,996	45,857	46,722	47,326
IMSS-BIENESTAR <sup>4/</sup>	5,046	5,046	4,965	4,968	4,966	5,056	5,153	5,390	5,436	5,045	6,151	5,140	5,140	5,039	5,334
Universitarios <sup>5/</sup>	489	489	192	439	614	691	692	710	564	624	631	1,181	1,185	1,352	1,420
<b>Población asegurada</b>	<b>27,251</b>	<b>30,180</b>	<b>27,234</b>	<b>29,208</b>	<b>30,321</b>	<b>29,309</b>	<b>29,856</b>	<b>29,118</b>	<b>30,219</b>	<b>29,851</b>	<b>30,342</b>	<b>30,553</b>	<b>30,704</b>	<b>31,540</b>	<b>32,402</b>
IMSS	17,069	19,748	16,967	18,967	18,967	18,162	18,464	18,601	18,884	18,892	19,205	19,487	19,436	19,269	19,579
ISSSTE	6,327	6,443	6,344	6,282	6,789	6,619	6,611	5,627	6,086	6,035	6,170	5,976	5,896	6,652	6,851
PEMEX	1,013	1,013	1,099	1,099	1,033	1,061	1,137	1,061	1,061	1,141	1,155	1,099	1,102	1,068	1,106
SEDENA	812	864	888	888	888	888	888	1,235	1,235	1,415	1,299	1,258	1,300	1,468	1,475
SEMAR	461	551	485	508	574	574	541	495	532	531	686	700	677	677	752
Estatales <sup>6/</sup>	1,569	1,561	1,451	1,464	2,070	2,005	2,215	2,099	2,421	1,837	1,827	2,033	2,293	2,406	2,639

1/ Las cifras se refieren a camas y consultorios funcionales al 31 de diciembre de cada año reportadas por cada institución.

2/ A partir de 2015 cambió el concepto de registro y ahora se denomina cama en área de hospitalización.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluyen los recursos reportados por Centros de Integración Juvenil.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina Programa IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica. A partir de 2022 se incluye la información perteneciente al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

7/ La información de consultorios relacionada a unidades Estatales y Municipales presenta un ligero ajuste derivado de la identificación de 40 consultorios que no se consideraron en el reporte del informe anterior. Esta adecuación genera un incremento en los consultorios para la población asegurada, así como en el total de consultorios en la misma magnitud.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Equipamiento en instituciones del sector público de salud <sup>1/</sup>

(Número)

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>2/</sup>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>e/</sup>
<b>QUIRÓFANOS</b>	<b>3,449</b>	<b>3,724</b>	<b>3,594</b>	<b>3,982</b>	<b>4,006</b>	<b>4,072</b>	<b>4,100</b>	<b>4,169</b>	<b>4,162</b>	<b>4,198</b>	<b>4,181</b>	<b>4,243</b>	<b>4,276</b>	<b>4,386</b>	<b>4,461</b>
<b>Población no asegurada</b>	<b>1,851</b>	<b>1,952</b>	<b>1,937</b>	<b>2,049</b>	<b>2,006</b>	<b>2,034</b>	<b>2,049</b>	<b>2,025</b>	<b>2,015</b>	<b>2,060</b>	<b>2,057</b>	<b>2,085</b>	<b>2,100</b>	<b>2,103</b>	<b>2,130</b>
SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>3/</sup>	1,735	1,836	1,841	1,923	1,871	1,891	1,906	1,880	1,877	1,916	1,914	1,942	1,957	1,956	1,982
IMSS-BIENESTAR <sup>4/</sup>	83	83	84	84	84	86	84	88	89	90	89	88	88	90	90
Universitarios <sup>5/</sup>	33	33	12	42	51	57	59	57	49	54	54	55	55	57	58
<b>Población asegurada</b>	<b>1,598</b>	<b>1,772</b>	<b>1,657</b>	<b>1,933</b>	<b>2,000</b>	<b>2,038</b>	<b>2,051</b>	<b>2,144</b>	<b>2,147</b>	<b>2,138</b>	<b>2,124</b>	<b>2,158</b>	<b>2,176</b>	<b>2,283</b>	<b>2,331</b>
IMSS	977	1,160	1,078	1,336	1,336	1,336	1,326	1,360	1,374	1,373	1,357	1,376	1,412	1,529	1,557
ISSSTE	329	327	317	325	334	330	328	319	329	336	355	358	320	332	335
PEMEX	50	50	53	53	66	93	93	93	93	93	94	91	91	74	79
SEDENA	96	95	98	98	98	98	98	122	122	130	103	115	129	127	127
SEMAR	46	40	41	42	46	46	43	75	43	57	66	73	72	72	84
Estatales	100	100	70	79	120	135	163	175	186	149	149	145	152	149	150
<b>LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS</b>	<b>1,938</b>	<b>2,041</b>	<b>2,117</b>	<b>2,219</b>	<b>2,277</b>	<b>2,357</b>	<b>2,407</b>	<b>2,458</b>	<b>2,424</b>	<b>2,389</b>	<b>2,407</b>	<b>2,421</b>	<b>2,424</b>	<b>2,455</b>	<b>2,477</b>
<b>Población no asegurada</b>	<b>1,072</b>	<b>1,125</b>	<b>1,215</b>	<b>1,265</b>	<b>1,321</b>	<b>1,392</b>	<b>1,433</b>	<b>1,481</b>	<b>1,455</b>	<b>1,462</b>	<b>1,473</b>	1,476	1,447	<b>1,461</b>	<b>1,474</b>
SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>3/</sup>	986	1,039	1,131	1,181	1,234	1,304	1,345	1,392	1,368	1,382	1,385	1,383	1,351	1,363	1,374
IMSS-BIENESTAR <sup>4/</sup>	78	78	79	79	79	80	80	80	80	72	80	80	80	80	80
Universitarios <sup>5/</sup>	8	8	5	5	8	8	8	9	7	8	8	13	16	18	20
<b>Población asegurada</b>	<b>866</b>	<b>916</b>	<b>902</b>	<b>954</b>	<b>956</b>	<b>965</b>	<b>974</b>	<b>977</b>	<b>969</b>	<b>927</b>	<b>934</b>	<b>945</b>	<b>977</b>	<b>994</b>	<b>1,003</b>
IMSS	540	541	539	582	582	582	583	586	588	588	585	585	597	586	592
ISSSTE	231	239	235	236	236	236	240	240	225	197	206	211	215	233	237
PEMEX	23	23	22	22	11	22	22	22	22	22	24	23	23	22	23
SEDENA	n.d.	41	43	43	43	43	43	43	43	45	38	41	43	48	45
SEMAR	31	31	32	33	35	35	33	31	33	23	33	33	32	32	33
Estatales	41	41	31	38	49	47	53	55	58	52	48	52	67	73	73

1/ Las cifras se refieren a quirófanos y laboratorios clínicos funcionales al 31 de diciembre de cada año reportadas por cada institución.

2/ En 2015 se actualizó la cifra de quirófanos y laboratorios pertenecientes al programa IMSS-BIENESTAR, derivado de una revisión del equipamiento de los hospitales rurales. En tal caso, se modifica el subtotal y total en dichos rubros y la cifra difiere de informes anteriores.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluyen los recursos reportados por Centros de Integración Juvenil.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina programa IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica. A partir de 2022 se incluye la información perteneciente al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

## Infraestructura en establecimientos particulares de salud <sup>1/</sup>

(Número)

Año	Unidades médicas según número de camas					Recursos materiales						
	Total de unidades	Menos de 15	15 a 24	25 a 49	50 y más	Camas censables	Consultorios	Laboratorios de análisis clínicos	Equipos de radiología	Quirófanos	Salas de expulsión	Área de urgencias
2005	3,172	2,699	248	149	76	34,576	12,762	927	1,789	4,545	2,868	2,658
2010	3,144	2,634	282	145	83	34,881	13,468	874	1,927	4,874	2,887	2,966
2011	3,088	2,578	276	148	86	34,807	13,472	883	1,881	4,882	2,862	3,005
2012	3,064	2,559	272	144	89	34,420	13,517	856	1,877	4,883	2,812	2,890
2013	3,071	2,560	273	147	91	34,467	13,487	823	1,887	4,961	2,758	2,935
2014	3,014	2,501	273	147	93	34,205	13,284	820	1,889	4,899	2,719	2,956
2015	2,960	2,437	280	149	94	33,980	13,820	857	1,860	4,868	2,712	2,892
2016	2,906	2,389	264	160	93	33,900	13,937	903	1,982	4,963	2,577	3,097
2017	2,877	2,369	256	155	97	33,968	15,554	908	1,968	5,401	2,532	3,130
2018	2,863	2,351	254	162	96	33,630	15,556	892	1,913	4,978	2,482	3,010
2019	2,855	2,325	276	158	96	33,737	15,372	917	1,917	5,032	2,454	3,159
2020	2,862	2,310	286	165	101	34,438	15,399	1,041	1,992	5,141	2,471	3,148
2021	2,886	2,317	296	169	104	36,095	17,745	1,007	2,053	5,231	2,487	3,223
2022	2,874	2,289	309	169	107	35,922	17,278	920	2,112	5,255	2,444	3,326
2023 <sup>e/</sup>	2,916	2,340	298	172	106	36,117	17,870	998	2,082	5,243	2,421	3,301
2024 <sup>e/</sup>	2,944	2,353	307	175	109	36,514	18,379	1,012	2,105	5,268	2,403	3,337

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Los datos para el periodo de 2005 a 2022 se toman de Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares (Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización), consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#Tabulados>. A partir de 2023 los datos son estimados a diciembre de cada año.

## Médicos del sector público de salud <sup>1/</sup>

(Número)

Año	Población no asegurada					Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Universitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX <sup>5/</sup>	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>6/</sup>
2005	141,899	68,209	61,515	5,254	1,440	73,690	50,962	16,157	1,975	n.d.	1,050	3,546
2010	172,613	87,828	81,352	5,624	852	84,785	61,094	13,807	2,475	1,725	742	4,942
2011	185,504	95,198	88,220	6,128	850	90,306	62,847	16,662	2,475	1,948	1,431	4,943
2012 <sup>7/</sup>	186,494	96,291	89,643	6,305	343	90,203	65,154	16,337	2,482	1,714	651	3,865
2013	194,601	100,457	93,044	6,531	882	94,144	66,682	18,192	2,482	1,714	933	4,141
2014	204,485	106,623	98,838	6,529	1,256	97,862	66,678	19,830	2,729	1,714	905	6,006
2015	217,767	109,976	101,694	6,804	1,478	107,791	75,822	20,439	2,827	1,714	905	6,084
2016	224,648	112,169	103,738	6,905	1,526	112,479	79,004	21,547	2,457	1,714	988	6,769
2017	228,785	114,661	106,094	6,985	1,582	114,124	80,575	21,222	2,827	2,778	974	5,748
2018	230,977	116,121	107,314	6,997	1,810	114,856	80,091	21,276	2,668	2,778	921	7,122
2019	235,106	117,060	109,119	5,786	2,155	118,046	85,277	19,355	2,695	3,211	1,018	6,490
2020 <sup>8/</sup>	237,400	120,962	112,718	6,045	2,199	116,438	84,402	18,787	2,479	2,765	1,459	6,546
2021 <sup>9/</sup>	247,633	123,274	114,326	6,045	2,903	124,359	88,621	20,351	2,813	3,152	1,274	8,148
2022	253,756	128,188	119,313	6,596	2,279	125,568	87,726	20,371	3,033	4,088	1,395	8,955
2023 <sup>10/p/</sup>	268,863	131,729	120,796	7,899	3,034	137,134	96,612	21,365	3,105	5,626	1,596	8,830
2024 <sup>e/</sup>	276,096	134,263	123,891	7,255	3,116	141,833	100,393	22,157	3,152	5,329	1,676	9,126

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Se refiere al personal médico en contacto con el paciente (médicos generales, especialistas, radiólogos, odontólogos, pasantes, internos y residentes). Para cada año se refleja el número de plazas ocupadas reportadas por cada institución.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluye información de los Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina programa IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención. A partir de 2022 se incluye información de los establecimientos pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ El dato de médicos de PEMEX se ajusta debido a una revisión institucional.

6/ Incluye unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ En 2012 se adiciona 1 médico más en SS y servicios de salud de entidades federativas, que no se había contabilizado en el informe anterior, por lo que el dato de población no asegurada y el total nacional presenta un incremento de 1 unidad.

8/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal médico contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2020 el IMSS tenían 4,657 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,833 plazas temporales ocupadas, contratadas con recursos del FONSABI.

9/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal médico contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2021 el IMSS tenían 2,668 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,565 plazas temporales de personal médico ocupadas.

10/ Para 2023 la cifra del IMSS no incluye 180 médicos en contacto con el paciente (médicos generales, especialistas, radiólogos, odontólogos, pasantes, internos y residentes) debido a que es personal ubicado en puestos de fábrica o de enfermería que no cuentan con la clave CLUES y por eso no se pueden agregar.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud (DGIS), Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

(Continúa)

Año	Apoyo de Acogimiento Residencial Integral <sup>1/</sup>		Atención Rehabilitatoria Integral <sup>2/</sup>		
	Personas atendidas	Monto de los apoyos (pesos)	Número de consultas otorgadas	Número de personas que recibieron consultas	Número de sesiones de terapia otorgadas
2002	252	5,660,040	1,093,841	246,744	2,394,097
2003	260	6,225,635	1,120,776	253,393	2,401,052
2004	294	7,258,315	1,101,312	249,891	2,523,521
2005	303	8,229,362	1,148,143	261,546	2,626,738
2006	307	10,199,841	1,120,022	257,373	2,516,087
2007	315	10,584,579	1,174,192	259,333	2,602,106
2008	331	13,856,621	1,160,828	255,814	2,833,347
2009	390	20,470,700	1,139,021	251,477	2,722,715
2010	422	22,145,000	1,174,357	254,264	2,848,478
2011	458	24,002,600	769,348	141,444	1,693,716
2012	463	25,256,920	743,891	155,240	1,749,849
2013	455	25,874,100	708,733	150,630	1,813,786
2014	480	28,917,015	770,796	165,028	1,821,716
2015	453	27,989,231	745,661	202,951	2,167,878
2016	391	25,279,152	690,778	169,242	2,111,894
2017	359	24,436,871	584,671	142,832	1,811,212
2018	316	22,993,993	679,328	167,916	2,294,811
2019	309	22,470,099	795,634	199,957	2,560,709
2020	311	22,741,494	206,470	52,356	651,537
2021	303	22,000,489	186,086	60,884	469,089
2022	297	22,363,815	543,329	155,174	1,622,778
2023	283	23,778,555	655,462	172,870	2,192,570
2024 <sup>p/</sup>	267	11,648,226	364,740	87,341	1,169,580

<sup>1/</sup> Hasta 2018 se denominó Apoyo de Acogimiento Residencial Temporal. Los datos están expresados en promedio mensual. Estos apoyos son otorgados a aquellas personas en situaciones de abandono, vulnerabilidad y/o desamparo en colaboración con organizaciones de la sociedad civil a través de convenios de concertación.

<sup>2/</sup> Para prevenir contagios por COVID-19, los servicios de atención rehabilitatoria integral se suspendieron en su totalidad de abril a diciembre de 2020, reanudándose a partir de enero de 2021 al 30% de su capacidad hasta diciembre del mismo año.

<sup>p/</sup> Cifras al 30 de junio.

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia**

(Concluye)

Año	Atención Rehabilitatoria Integral <sup>1/</sup>				
	Número de personas que recibieron terapias	Número de personas que concluyeron su rehabilitación	Número de detecciones médicas <sup>2/</sup>	Número de pláticas realizadas	Número de asistentes a las pláticas
2002	70,259	14,592	100,880	11,505	224,063
2003	74,404	14,333	87,343	13,436	231,538
2004	79,491	14,824	179,387	13,726	263,070
2005	73,995	14,765	142,393	14,409	292,761
2006	75,799	14,008	97,283	19,754	221,167
2007	73,586	14,293	79,224	8,852	155,732
2008	73,798	16,567	84,206	9,189	156,301
2009	71,980	15,874	73,359	9,399	151,337
2010	78,218	16,718	63,772	6,850	112,240
2011	41,519	7,570	31,377	3,759	68,557
2012	50,893	9,010	38,361	4,147	72,907
2013	43,634	8,446	40,991	3,973	77,907
2014	45,084	14,240	33,118	4,865	90,273
2015	43,147	13,153	34,614	5,294	83,157
2016	38,565	9,032	40,252	5,446	85,359
2017	32,239	7,204	34,839	4,763	70,292
2018	33,478	10,728	34,851	5,591	72,191
2019	37,147	16,650	39,430	6,636	86,371
2020	10,535	4,099	8,418	1,396	18,091
2021	12,316	4,080	2,916	826	6,317
2022	34,966	3,742	16,514	2,180	27,489
2023	41,433	4,203	30,220	4,213	50,843
2024 <sup>p/</sup>	21,868	2,351	16,489	1,962	26,013

1/ Para prevenir contagios por COVID-19, los servicios de atención rehabilitatoria integral se suspendieron en su totalidad de abril a diciembre de 2020, reanudándose a partir de enero de 2021 al 30% de su capacidad hasta diciembre del mismo año.

2/ Son acciones que realiza un equipo interdisciplinario entre la población sana, a fin de detectar oportunamente algún proceso discapacitante.

p/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.



## Enfermeras del sector público de salud <sup>1/</sup>

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Univer-sitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>
2010	236,537	118,921	109,355	8,051	1,515	117,616	87,906	18,396	2,908	2,150	1,040	5,216
2011	250,931	128,952	115,241	12,209	1,502	121,979	90,373	20,118	2,908	2,193	1,156	5,231
2012	259,822	135,704	122,963	12,677	64	124,118	93,776	20,098	2,943	2,552	1,116	3,633
2013	270,596	143,560	129,565	12,767	1,228	127,036	95,387	20,561	2,943	2,552	1,254	4,339
2014	282,182	153,505	139,246	12,763	1,496	128,677	95,385	20,503	2,888	2,552	1,221	6,128
2015	294,585	160,247	145,983	12,663	1,601	134,338	100,606	20,988	2,943	2,552	1,221	6,028
2016	309,577	165,722	151,549	12,515	1,658	143,855	108,892	21,357	2,943	2,552	1,206	6,905
2017	312,816	169,973	155,528	12,767	1,678	142,843	103,779	26,219	2,943	2,575	1,206	6,121
2018	316,043	172,372	157,935	12,473	1,964	143,671	105,074	26,786	3,030	2,575	n.d.	6,206
2019 <sup>6/</sup>	315,552	172,339	158,474	11,667	2,198	143,213	106,900	23,292	2,931	2,812	901	6,377
2020 <sup>7/</sup>	325,501	182,900	168,611	12,085	2,204	142,601	105,933	23,021	3,015	2,811	1,649	6,172
2021 <sup>8/</sup>	328,893	187,022	172,723	12,085	2,214	141,871	104,168	23,597	2,467	2,543	1,490	7,606
2022	338,582	190,994	176,225	11,648	3,121	147,588	105,823	24,068	3,854	3,923	1,642	8,278
2023 <sup>p/</sup>	344,041	191,264	176,459	12,141	2,664	152,777	110,272	24,366	3,776	4,414	1,642	8,307
2024 <sup>q/</sup>	355,595	198,625	183,403	12,199	3,022	156,970	112,858	24,890	4,196	4,406	1,907	8,714

1/ La información se refiere al número de plazas. En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Incluye a personal de enfermería general, especialistas, pasantes de enfermería y auxiliares. Para cada año se refleja el número de plazas ocupadas reportadas por cada institución.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. A partir de 2022 se incluye información de los Centros de Integración Juvenil.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención. A partir de 2022 se incluye información de los establecimientos pertenecientes al DIF (Nacional, Estatal y Municipal).

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales.

6/ Para 2019 se realiza un ajuste en el número de personal de enfermería de PEMEX, debido a que se estaban contabilizando 163 enfermeras más. Derivado del ajuste se disminuye en 163 la cifra de PEMEX, el Subtotal de población asegurada y el Total nacional.

7/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal de enfermería contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2020 el IMSS tenían 14,086 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,133 plazas temporales ocupadas, contratadas con recursos del FONSABI.

8/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal de enfermería contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2021 el IMSS tenían 6,279 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 2,694 plazas temporales para personal de enfermería.

p/ Cifras preliminares.

q/ Cifras estimadas al 31 de diciembre.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

## Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud <sup>1/</sup>

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Univer-sitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>	Seguro Popular <sup>6/</sup>
2010	305,325	79,998	58,079	21,033	886	225,327	119,952	26,232	4,565	2,165	970	8,754	62,687
2011	314,781	73,349	51,197	21,801	351	241,431	124,127	26,628	4,565	2,011	969	8,102	75,029
2012	326,088	69,414	46,895	21,522	997	256,674	128,888	25,810	4,673	2,696	1,064	7,401	86,142
2013	327,639	65,457	43,581	21,170	706	262,182	129,516	26,436	4,771	2,517	933	7,111	90,898
2014	332,336	62,798	41,323	20,603	872	269,538	128,659	26,316	4,607	2,445	1,005	9,358	97,148
2015	324,742	58,858	37,577	20,253	1,027	265,885	127,570	26,104	4,510	2,710	917	7,078	96,995
2016	322,458	59,291	35,253	22,900	1,137	263,167	126,710	26,709	4,257	2,694	756	6,363	95,678
2017	313,291	57,319	30,675	25,571	1,073	255,972	126,545	26,164	4,280	2,496	786	7,404	88,297
2018	294,950	47,520	28,651	17,915	954	247,430	128,234	26,108	3,405	2,881	798	6,863	79,141
2019	283,190	41,788	25,645	15,414	729	241,403	133,411	25,942	3,912	3,188	649	3,851	70,452
2020	175,095	62,197	51,021	11,152	23	112,898	90,784	14,489	1,670	1,735	590	3,630	n.a.
2021	202,644	65,894	52,041	13,764	90	136,749	110,548	16,407	2,185	2,632	725	4,254	n.a.
2022	242,490	74,522	59,531	14,838	153	167,968	132,318	22,071	3,008	3,003	1,315	6,253	n.a.
2023 <sup>p/</sup>	246,807	77,504	62,079	15,424	0	169,303	138,960	23,682	3,481	3,181	n.d.	n.d.	n.a.
2024 <sup>q/</sup>	235,138	79,866	64,676	15,191	0	155,271	123,057	24,812	3,585	3,817	n.d.	n.d.	n.a.

1/ La información se refiere a miles de consultas externas general, especializada, urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de Ciudad de México. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2023.

q/ Cifras estimadas a diciembre 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Consultas generales en instituciones públicas del sector salud <sup>1/</sup>

(Miles)

Año	Población no asegurada					Población asegurada							
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Universitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>	Seguro Popular <sup>6/</sup>
2005	187,252	84,887	67,505	17,200	182	102,365	68,341	14,512	1,894	n.d.	804	4,160	12,654
2010	210,388	58,500	39,063	19,385	52	151,887	79,436	16,036	1,502	579	330	4,560	49,444
2011	217,065	52,476	32,442	20,003	30	164,590	82,306	16,056	1,502	589	364	4,557	59,216
2012	223,464	47,635	27,878	19,631	126	175,829	85,546	15,368	1,552	782	368	3,904	68,309
2013	223,078	44,019	24,716	19,220	83	179,059	83,406	16,892	1,672	635	326	3,854	72,274
2014	226,598	41,565	22,685	18,725	155	185,033	82,872	17,088	1,601	654	340	5,186	77,291
2015	218,904	38,157	19,623	18,329	204	180,747	82,109	15,559	1,600	682	268	3,746	76,783
2016	218,694	39,261	17,884	20,987	390	179,434	81,816	15,873	1,527	625	286	3,299	76,009
2017	216,850	38,970	15,073	23,675	222	177,880	84,277	15,563	2,230	762	236	4,106	70,705
2018	200,062	30,542	14,227	16,095	220	169,521	85,721	15,675	1,427	865	246	3,942	61,645
2019	188,066	26,856	13,008	13,649	199	161,210	87,643	15,475	1,329	889	208	2,036	53,630
2020	127,339	47,970	37,924	10,044	3	79,369	66,347	9,610	583	561	182	2,085	n.a.
2021	143,760	50,076	37,461	12,608	8	93,684	79,047	10,357	830	786	213	2,451	n.a.
2022	160,924	53,136	39,612	13,466	58	107,788	88,721	13,386	1,002	1,066	300	3,312	n.a.
2023 <sup>p/</sup>	163,885	54,813	40,838	13,974	n.d.	109,072	92,686	14,118	1,243	1,026	n.d.	n.d.	n.a.
2024 <sup>e/</sup>	157,806	56,318	42,656	13,662	n.d.	101,488	84,181	14,796	1,280	1,231	n.d.	n.d.	n.a.

1/ Se refiere a las consultas que otorgan los médicos generales, pasantes de medicina y las consultas proporcionadas por las enfermeras. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas con recursos del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud <sup>1/</sup>

(Miles)

Año	Población no asegurada					Población asegurada							
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Universitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>	Seguro Popular <sup>6/</sup>
2005	41,063	10,955	9,902	372	681	30,108	17,455	6,411	2,026	n.d.	426	1,992	1,798
2010	48,217	6,607	5,640	403	564	41,610	18,450	7,618	2,078	949	408	2,326	9,781
2011	50,089	5,605	4,937	433	235	44,484	19,494	7,941	2,078	780	363	2,081	11,746
2012	52,584	5,659	4,589	482	587	46,926	20,089	7,830	2,098	1,094	477	2,155	13,183
2013	51,560	5,189	4,206	483	500	46,371	20,085	6,919	2,094	1,186	401	1,973	13,713
2014	51,906	4,710	3,656	490	564	47,196	19,969	6,798	2,042	1,087	405	2,478	14,417
2015	50,972	4,470	3,313	506	651	46,501	19,919	6,554	1,985	1,202	468	1,825	14,548
2016	49,881	3,875	2,919	496	461	46,006	19,623	6,835	1,893	1,351	313	1,852	14,139
2017	46,605	4,362	3,265	478	620	42,242	17,979	6,687	1,219	1,204	395	2,169	12,589
2018	46,948	4,036	3,199	494	344	42,911	19,738	6,746	1,776	1,566	315	1,886	10,884
2019	45,829	2,641	1,831	479	331	43,188	20,146	6,787	1,803	1,495	266	1,093	11,599
2020	21,571	5,944	5,583	342	19	15,627	10,048	3,086	719	687	197	889	n.a.
2021	29,061	7,076	6,625	379	72	21,985	14,187	4,100	1,021	1,299	276	1,103	n.a.
2022	40,841	9,086	8,566	443	78	31,754	20,760	5,795	1,367	1,356	691	1,786	n.a.
2023 <sup>p/</sup>	40,540	9,139	8,666	473	n.d.	31,401	22,076	6,414	1,543	1,368	n.d.	n.d.	n.a.
2024 <sup>e/</sup>	36,826	9,256	8,791	465	n.d.	27,570	17,739	6,600	1,589	1,642	n.d.	n.d.	n.a.

1/ Se refiere a consultas que otorgan médicos especialistas y residentes. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Otras consultas en instituciones públicas del sector salud<sup>1/</sup>

(Miles)

Año	Población no asegurada						Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Univer-sitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>	Seguro Popular <sup>6/</sup>
2005	40,051	14,241	12,879	1,186	176	25,810	20,113	2,323	1,026	n.d.	406	1,294	648
2010	46,719	14,891	13,376	1,245	270	31,829	22,066	2,578	985	637	232	1,869	3,462
2011	47,626	15,269	13,818	1,365	86	32,357	22,327	2,631	985	642	241	1,464	4,067
2012	50,041	16,121	14,429	1,409	283	33,920	23,253	2,613	1,023	820	219	1,341	4,651
2013	53,001	16,249	14,659	1,467	123	36,752	26,025	2,625	1,005	696	206	1,284	4,911
2014	53,833	16,523	14,982	1,388	153	37,310	25,818	2,430	964	704	260	1,694	5,440
2015	54,867	16,231	14,641	1,418	172	38,636	25,541	3,991	924	826	181	1,508	5,665
2016	53,882	16,155	14,451	1,417	287	37,727	25,271	4,001	838	718	157	1,212	5,530
2017	49,836	13,987	12,337	1,419	231	35,850	24,289	3,914	831	530	155	1,129	5,002
2018	48,283	12,616	11,159	1,343	114	35,667	24,534	3,745	759	813	158	752	4,907
2019	49,295	12,291	10,806	1,286	199	37,004	25,621	3,680	779	804	174	721	5,224
2020	26,184	8,282	7,514	766	2	17,902	14,388	1,793	368	486	211	656	n.a.
2021	29,823	8,742	7,955	777	10	21,081	17,314	1,951	334	547	236	699	n.a.
2022	40,725	12,299	11,353	930	17	28,426	22,836	2,890	639	581	323	1,156	n.a.
2023 <sup>p/</sup>	42,382	13,552	12,575	977	n.d.	28,830	24,198	3,150	695	787	n.d.	n.d.	n.a.
2024 <sup>e/</sup>	40,506	14,293	13,229	1,064	n.d.	26,213	21,138	3,415	716	944	n.d.	n.d.	n.a.

1/ Se refiere a consultas de urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.

### Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud<sup>1/</sup>

(Miles)

Año	Población no asegurada						Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Univer-sitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>	Seguro Popular <sup>6/</sup>
2005	3,158	1,138	1,016	88	34	2,020	1,423	265	35	n.d.	11	81	205
2010	3,475	789	679	85	25	2,686	1,458	244	37	n.d.	7	78	862
2011	3,618	689	584	95	10	2,928	1,487	245	35	59	7	73	1,022
2012	3,637	613	494	105	13	3,024	1,515	249	36	25	10	69	1,122
2013	3,645	594	473	111	10	3,051	1,522	255	37	0	6	67	1,164
2014	3,715	599	460	109	30	3,117	1,500	251	36	40	5	85	1,200
2015	3,611	551	419	106	27	3,059	1,470	259	35	3	4	70	1,218
2016	4,064	620	463	105	52	3,444	1,452	272	32	42	3	64	1,580
2017	3,472	445	323	104	17	3,027	1,450	270	34	40	4	77	1,152
2018	3,348	426	290	100	36	2,922	1,435	273	29	38	3	70	1,073
2019	3,208	361	255	99	8	2,847	1,424	272	24	37	3	30	1,056
2020	2,075	1,001	917	84	0	1,074	878	129	12	22	2	33	n.a.
2021	2,847	1,097	1,000	91	6	1,750	1,468	172	33	32	6	39	n.a.
2022	3,497	1,219	1,120	94	5	2,278	1,844	235	27	109	6	57	n.a.
2023 <sup>p/</sup>	3,445	1,213	1,141	72	0	2,231	1,914	258	38	22	n.d.	n.d.	n.a.
2024 <sup>e/</sup>	3,148	1,239	1,165	74	n.d.	1,909	1,579	265	39	26	n.d.	n.d.	n.a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud <sup>1/</sup>

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Univer-sitarios <sup>4/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales <sup>5/</sup>	Seguro Popular <sup>6/</sup>
2005	4,701	2,008	1,727	220	61	2,693	1,886	341	70	n.d.	22	120	254
2010	5,625	1,571	1,286	217	69	4,053	1,980	389	79	78	25	121	1,381
2011	5,846	1,411	1,153	234	24	4,435	2,030	390	79	153	25	104	1,655
2012	5,944	1,328	1,060	242	26	4,617	2,052	386	79	124	29	91	1,855
2013	5,831	1,231	957	246	28	4,600	2,026	381	79	77	24	91	1,922
2014	5,953	1,246	948	245	53	4,707	2,017	363	67	84	25	107	2,043
2015	5,919	1,170	861	242	67	4,749	1,994	365	64	76	21	89	2,141
2016	5,938	1,145	858	235	52	4,792	2,052	378	61	74	15	84	2,129
2017	5,804	980	707	237	36	4,824	2,080	374	61	65	20	176	2,050
2018	5,598	895	641	230	23	4,703	2,075	374	61	90	11	92	2,000
2019	5,599	919	639	220	60	4,681	2,097	373	58	89	17	34	2,012
2020	4,503	2,134	1,948	180	6	2,369	1,979	232	37	52	13	56	n.a.
2021	4,863	2,295	2,102	182	11	2,568	2,138	263	41	52	13	61	n.a.
2022	5,328	2,501	2,310	183	7	2,827	2,271	319	48	96	16	77	n.a.
2023 <sup>p/</sup>	5,404	2,592	2,417	174	n.d.	2,812	2,319	342	52	99	n.d.	n.d.	n.a.
2024 <sup>e/</sup>	5,327	2,646	2,465	181	n.d.	2,681	2,151	358	53	119	n.d.	n.d.	n.a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud <sup>1/</sup>

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>e/</sup>	2024 <sup>e/</sup>
Recursos Humanos (Número)																
Médicos <sup>2/</sup>	55,173	68,640	70,955	74,846	75,906	78,565	81,167	78,590	85,346	89,846	91,182	84,244	91,711	93,372	95,003	95,322
Enfermeras	35,894	37,187	37,641	39,085	39,518	40,119	41,044	42,498	42,831	43,931	44,658	46,643	49,635	50,848	51,257	53,413
Consulta Externa (Miles)																
<b>Total</b>	<b>12,077</b>	<b>12,085</b>	<b>11,851</b>	<b>12,177</b>	<b>12,289</b>	<b>11,890</b>	<b>12,224</b>	<b>12,927</b>	<b>13,232</b>	<b>13,491</b>	<b>14,065</b>	<b>12,032</b>	<b>12,952</b>	<b>14,253</b>	<b>14,426</b>	<b>14,267</b>
General <sup>3/</sup>	4,523	4,362	4,182	4,301	4,566	4,585	4,720	4,834	4,955	5,150	5,267	4,643	4,735	5,046	5,033	5,072
Especialidad	5,894	5,683	5,797	6,038	5,862	5,361	5,442	5,922	6,047	6,059	6,472	5,527	6,285	6,950	7,229	7,102
Otras <sup>4/</sup>	1,659	2,040	1,872	1,838	1,860	1,944	2,062	2,172	2,231	2,282	2,326	1,862	1,932	2,257	2,163	2,094
Hospitalización (Miles)																
Pacientes egresados	1,727	1,613	1,608	1,652	1,633	1,629	1,641	1,750	1,868	1,908	1,943	1,913	2,216	2,268	2,368	2,415
Días-estancia	3,972	3,864	4,406	4,156	4,188	4,532	4,296	4,670	4,890	4,553	4,733	4,692	5,099	4,898	4,980	5,029
Partos atendidos <sup>5/</sup>	402	357	362	358	343	341	345	353	356	356	344	408	393	364	393	397
Nacidos vivos <sup>6/</sup>	399	359	362	356	342	344	345	355	354	356	343	410	393	382	408	410
Defunciones	15	16	17	17	17	15	15	17	17	18	18	27	27	20	26	27
Usuarías activas de métodos de planificación familiar (Miles)	178	137	143	130	128	110	108	116	104	89	86	72	84	98	91	97
Intervenciones quirúrgicas (Miles)	822	855	877	919	899	914	938	1,028	1,048	1,078	1,084	1,095	1,304	1,357	1,417	1,436

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización. Debido al redondeo de cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total. A partir de 2010 los cálculos se realizan con la información publicada por INEGI en su portal, la cual presenta serie de datos de 2005 en adelante. En 2015, INEGI hizo una revisión a toda su información y se actualizaron las cifras estadísticas de salud, por lo que las cifras pueden diferir de informes anteriores.

2/ Incluye a los médicos contratados y médicos que trabajan en la unidad mediante acuerdos especiales.

3/ En la consulta general se incluyen consultas de medicina preventiva. Se realiza ajuste al dato 2018 debido a que no incluía 104.8 miles de consultas de medicina preventiva.

4/ Incluye consulta de urgencias y odontológicas. Para 2018 se hace un ligero ajuste ya que incluía 104.8 miles de consulta de medicina preventiva que se incorporan al rubro de consultas generales.

5/ Las cifras incluyen partos naturales y cesáreas.

6/ Las cifras incluyen nacidos vivos de partos atendidos únicos y múltiples, por lo que en algunos casos el número de nacidos vivos es superior al número de partos.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Los datos para el periodo de 2005 a 2022 se toman de Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares (Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización), consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#Tabulados>. A partir de 2022 los datos son estimados a diciembre de cada año.

### Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

(Número)

Año	Total	Orientaciones	Asesoría especializada	Gestiones inmediatas	Atención de quejas									Dictámenes médicos periciales
					Total	Conciliación	Arbitraje (laudo)	No conciliación bajo audiencia <sup>1/</sup>	Propuesta institucional de arreglo <sup>2/</sup>	Falta de interés procesal <sup>3/</sup>	Sobresimiento <sup>4/</sup>	Enviadas a otra institución	Otros <sup>5/</sup>	
2005	17,894	11,141	4,126	594	1,608	782	55	397	20	307	47	0	0	425
2010	11,659	4,421	4,555	654	1,671	852	42	473	0	296	8	0	0	358
2011	14,542	6,225	5,299	915	1,794	975	71	458	0	282	8	0	0	309
2012	12,685	6,156	3,484	1,046	1,699	845	91	462	0	294	7	0	0	300
2013	17,240	9,391	4,646	1,179	1,775	918	92	475	0	251	12	0	27	249
2014	16,891	9,609	4,013	1,370	1,654	758	55	540	0	282	19	0	0	245
2015	15,752	8,042	3,985	1,409	2,022	822	37	733	0	423	7	0	0	294
2016	14,560	7,695	3,499	1,208	1,972	609	83	958	0	318	1	0	3	186
2017	15,878	9,894	2,481	1,312	1,964	519	71	957	0	410	4	0	3	227
2018	15,599	9,567	2,856	1,370	1,643	406	54	882	0	300	0	0	1	163
2019	17,058	9,856	4,135	1,781	1,158	348	45	549	0	216	0	0	0	128
2020	11,164	5,824	3,266	1,365	605	202	25	278	0	97	0	0	3	104
2021	15,644	9,400	3,994	1,027	1,051	326	45	406	0	270	0	0	4	172
2022	16,588	10,202	4,436	752	1,032	320	41	404	0	264	0	0	3	166
2023	21,703	10,050	9,306	1,178	984	466	41	226	0	243	0	0	8	185
2024	7,206	1,335	4,566	741	473	148	14	163	0	148	0	0	0	91

1/ Reporta quejas en las que se efectuó la audiencia de conciliación y las partes interesadas no aceptaron conciliar su controversia ni aceptar el arbitraje.

2/ Alternativa de solución que se propone a las partes, cuando éstas no llegan a un acuerdo para someter su controversia a la resolución de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) las estimula para optar por el arbitraje u otra vía.

3/ Reporta quejas en las que una o ambas partes interesadas abandonan el proceso arbitral en cualquiera de sus etapas (conciliatoria o arbitral).

4/ Reporta quejas concluidas por fallecimiento del usuario o del prestador de servicios de salud; improcedencia por juicio civil; improcedencia por ser materia laboral; improcedencia por existir averiguación previa; improcedencia por pretender sólo una sanción; improcedencia porque la controversia sea por el monto de los servicios; improcedencia por prescripción, cuando la queja sea incompleta, imprecisa, oscura o ambigua; por falta de legitimación procesal; por desistimiento de la instancia; y por caducidad.

5/ Se modificó el título de la columna a "Otros", ya que en 2016 y 2017 se integran cifras tanto de arbitraje como de conciliación.

Fuente: Secretaría de Salud. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

### Indicadores de salud del IMSS

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel (Índice) <sup>1/</sup>	1.4	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.4	1.6	1.5	1.5	2.1	2.6	1.6	1.5	0.7
Consultas de especialidad en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes (Número)	385	396	392	384	371	360	351	321	288	321	281	111	190	283	292	116
Egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes adscritos a médico familiar (Número)	43.8	43.0	42.0	40.0	39.0	38.0	37.0	37.0	35.6	35.5	34.1	23.0	33.4	37.4	37.5	14.6
Tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más <sup>2/</sup>	14.6	10.9	9.7	8.8	8.8	9.2	7.9	8.2	7.8	8.1	7.7	8.1	7.9	8.1	n.d	n.d
Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (Porcentaje) <sup>3/</sup>	98.5	98.9	97.1	95.2	95.2	95.6	94.3	94.6	91.8	93.4	83.6	81.3	100	96.4	96.1	93.2
Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje)	19.7	29.1	33.8	32.8	30.8	27.8	26.0	24.4	24.7	22.8	21.0	10.9	17.0	22.1	29.4	11.5
Tasa de surtimiento completo de recetas (Porcentaje)		96.9	95.7	97.0	96.4	95.9	97.4	98.5	99.4	99.6	98.2	94.1	91.3	95.4	98.3	97.9
Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno <sup>4/5/6/</sup>										38.4	36.4	29.3	31.6	59.1	61.3	62.2
Porcentaje de pacientes de 20 años y más en control de Hipertensión Arterial en Medicina Familiar <sup>4/</sup>										81.7	81.7	71.4	73.3	80.2	82.5	82.1
Tasa de partos por 1 000 mujeres en edad fértil (Régimen obligatorio) <sup>3/</sup>	57.1	45.4	48.8	45.9	43.6	40.1	38.5	36.3	38.3	33.3	29.7	19.0	23.3	24.8	23.0	21.8

1/ Datos reportados por 1,000 derechohabientes.

2/ Para la tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más, los años 2023 y 2024 no cuentan con dato, debido a que aún no hay información de defunciones por parte del INEGI.

3/ Indicador trimestral anualizado. El dato 2024 está actualizado a diciembre de 2023.

4/ Se reportan cifras a partir del año que inicia su registro.

5/ Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno (glucosa en ayuno, punto de corte 70-130 mg/dL). Se modificó su construcción a partir de enero del 2022, considerando en el denominador solo pacientes a los que se haya practicado examen de glucosa venosa en el mes evaluado.

6/ La glucosa en ayuno. Punto de corte 70-130 miligramos por decilitro (mg/dl).

n.d. No disponible.

p/ Información preliminar a mayo de 2024, la información con corte al 30 de junio, puede estar disponible a mediados de agosto de 2024. El apartado de Tasa de surtimiento completo de recetas (Porcentaje) está actualizado a junio de 2024.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

## Indicadores de salud del Programa IMSS-Bienestar 1/

(Porcentaje, Razón y Tasa)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>1/</sup>	2024 <sup>1/</sup>
Porcentaje de menores de un año que cuentan con esquema completo de vacunación <sup>2/</sup>	91.6	97.1	98.2	98.7	92.1	74.8	86.0	89.4	82.4	84.43	76.46	85.46	92.71	70.20	78.06
Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año <sup>3/</sup>	94.7	97.4	98.7	90.3	100.6	84.5	83.7	77.5	65.0	68.30	84.83	82.80	81.40	82.89	90.50
Tasa de mortalidad infantil en población amparada por IMSS-Bienestar <sup>4/</sup>	8.3	8.6	7.4	7.2	7.3	8.4	8.1	8.5	9.1	9.24	8.66	6.72	7.59	8.93	8.52
Tasa de mortalidad neonatal <sup>5/</sup>	4.0	4.1	4.1	4.1	4.6	6.4	6.2	6.9	7.1	6.46	5.99	5.11	5.73	5.87	5.34
Razón de Mortalidad Materna <sup>6/</sup>	6.3	8.9	4.5	6.5	8.6	9.3	12.6	12.9	11.18	18.79	20.61	14.96	19.52	9.54	9.54
Porcentaje de embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional	55.0	53.2	57.8	56.7	54.8	56.6	59.2	60.1	60.4	60.75	56.37	56.99	60.80	61.20	59.19
Porcentaje de embarazadas derivadas por parteras voluntarias en el primer trimestre de embarazo para atención y consulta <sup>7/</sup>									55.6	55.75	48.43	53.02	53.67	57.79	63.49
Cobertura anticonceptiva posparto	83.6	82.9	85.1	84.6	81.9	80.2	80.4	82.7	81.1	80.07	77.77	77.33	77.54	77.53	79.88
Porcentaje de suministro completo de recetas médicas <sup>8/</sup>						84.7	89.7	87.2	85.0	81.85	76.12	76.70	77.20	81.66	n.d.
Porcentaje de familias que aplican las acciones de saneamiento básico, con respecto al total de familias del universo de trabajo <sup>9/</sup>						84.2	87.1	85.0	72.0	86.79	n.a.	81.45	95.50	96.80	96.74
Porcentaje de casos de diarrea aguda que son monitoreados para la búsqueda de Vibrio Cholerae <sup>10/</sup>	0.9	0.9	2.5	3.6	3.1	2.0	2.0	2.1	2.1	2.00	1.54	1.61	1.68	0.70	0.65
Porcentaje de detecciones de violencia familiar y de género aplicadas a mujeres de 15 años y más respecto al total de detecciones programadas								81.6	112.9	79.67	73.82	72.08	61.13	57.34	61.54
Porcentaje de detección de hipertensión arterial <sup>11/</sup>	123.0	111.5	112.0	109.5	110.4	107.4	109.3	103.7	99.2	95.36	86.29	100.03	98.56	101.79	87.94
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de hipertensión arterial que ingresan a tratamiento <sup>12/</sup>			83.6	95.7	110.2	86.8	84.8	84.2	90.8	90.73	94.12	96.95	94.83	96.83	98.32
Porcentaje de seguimiento a personas con presión arterial de detección anormal <sup>13/</sup>	127.6	121.1	137.6	135.7	86.6	83.2	49.1	53.1	60.34	63.51	71.09	71.07	73.72	66.38	66.38
Porcentaje de detección de diabetes mellitus <sup>14/</sup>	106.9	97.7	98.5	98.5	97.8	83.7	93.1	84.9	84.1	86.06	75.42	88.36	83.67	86.53	74.38
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de diabetes mellitus que ingresan a tratamiento <sup>15/</sup>			78.1	84.1	89.5	66.4	80.3	82.4	87.8	89.95	92.15	97.50	96.65	96.97	98.50
Porcentaje de seguimiento a personas con glucemia de detección anormal <sup>16/</sup>	92.2	110.8	107.6	114.0	119.4	89.0	87.3	57.7	57.6	65.77	74.64	77.91	77.28	79.45	68.39
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glucosilada <sup>17/</sup>			21.5	22.0	36.8	58.3	76.6	66.4	76.0	72.71	103.55	66.81	79.87	80.64	33.43
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada	10.7	8.1	6.1	6.2	8.4	6.3	5.5	5.3	5.4	4.33	4.30	5.03	4.10	4.93	2.28

1/ Hasta diciembre de 2018 el Programa se denominó IMSS-PROSPERA. Los porcentajes mayores al 100%, se deben entre otras causas, a que las metas se programan a partir de su población adulta a mitad de periodo de un año previo, focalizando los grupos de edad de mayor riesgo; sin embargo, es común que ocurran personas que no son del ámbito de responsabilidad del Programa que demandan atención médica. Se pueden registrar variaciones no significativas respecto a informes previos debido a reproceso en los sistemas de información.

2/ Desde el 2010 las coberturas de vacunación son estimadas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) con base en las deses aplicadas reportadas en los sistemas de información de las instituciones, Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) para IMSS-Bienestar, por consiguiente, no son coberturas nominales.

3/ A partir del 2020 el nombre del indicador cambia de Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año a Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año de edad con esquema completo. El cambio en la denominación no afectó la fórmula de cálculo y serie histórica.

4/ Defunciones en el grupo etario al que se refiere este tasa es a los niños y niñas menores de un año de edad por mil nacidos vivos. La información puede diferir con la de años anteriores debido a que se realizaron ajustes en los cierres devinados de la confronta anual con la Secretaría de Salud e INEGI. A partir de 2011 la serie histórica de este indicador se actualizó al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar retrospectivamente desde ese año, el denominador "nacidos vivos" registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC). Las cifras consignadas en los años 2016 y 2017 se actualizaron debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

5/ A partir del 2011 la serie histórica se calculó con los nacidos vivos registrados en el SINAC. La información puede diferir de un año a otro debido a los cierres y confrontas anuales con la Secretaría de Salud e INEGI. Las cifras consignadas en los años 2016, 2017 y 2021 se actualizaron debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

6/ En 2016 se modificó la fórmula de cálculo de este indicador. A partir de 2011 la serie histórica se actualizó en apego al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar "nacidos vivos" registrados en el SINAC. La información puede diferir de lo reportado en años anteriores debido al ajuste en la fórmula y los cierres devinados de la confronta con la Secretaría de Salud e INEGI. El incremento en el 2020 y 2021 con respecto a los años 2019 en la oferta y la demanda de los servicios de salud, en donde el confinamiento, el medio de las embarcadas a acudir a la unidad médica para su vigilancia prenatal o atención del parto, la reducción en la disponibilidad de servicios de alta especialidad y terapia intensiva se sumaron a los riesgos del embarazo. Las cifras consignadas en los años 2012, 2016 y 2017 se actualizaron debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

7/ En el 2023 se incorporó el indicador denominado Porcentaje de embarazadas derivadas por parteras voluntarias en el primer trimestre de embarazo para atención y consulta, el cual está orientado a favorecer el inicio del control prenatal en el primer trimestre gestacional de las embarazadas para que los equipos de salud identifiquen oportunamente factores de riesgo y/o complicaciones. Cabe mencionar que la serie histórica es un cálculo retrospectivo con la información disponible.

8/ El dato no disponible del 2024, obedece a que se obtiene del resultado de la Encuesta anual de suministro completo de recetas médicas (unidades médicas de primer nivel), la cual se encuentra en proceso de levantamiento.

9/ A partir del 2019 el nombre del indicador cambia en la Matriz de Indicadores para Resultados, el ajuste no modifica la fórmula de cálculo. En 2020 debido a la situación epidemiológica por COVID-19 la aplicación de la encuesta anual de saneamiento básico (insumo principal del indicador) fue suspendida en cumplimiento de la Jornada Nacional de Sana Distancia y resguardado en casa ante la pandemia, por consiguiente, no se reportan resultados. En 2022 cambia la denominación del indicador (porcentaje de familias que aplican las acciones de saneamiento básico, con respecto al total de familias del universo de trabajo) y fuente de información para el cálculo, a partir de ese año fiscal dejó de aplicarse la encuesta de saneamiento básico y se utilizó el Sistema de Información en Salud para Población Adscrita, por lo tanto, las cifras que se reportan en el futuro cambiarán de manera sustancial.

10/ A partir de 2023, la fuente oficial para el cálculo del numerador para este indicador es la plataforma del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Diarreica Aguda del SINAVE. Derivado de que dicha plataforma sectorial se encuentra en un proceso de maduración a la fecha existen defensas y subregistro en las cifras.

11/ El incremento en 2021, obedece a que la programación se realiza con base en una proyección que depende de la prevalencia de hipertensión arterial en cada ejercicio fiscal, aunado a la relevancia que dieron los pacientes a la detección de enfermedades crónicas debido a que las mismas se comportan como factor de riesgo para enfermedad grave en el contexto de la pandemia por COVID-19. La cifra consignada en 2017 se actualizó debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

12/ Indicador incluido a partir de 2020. Se calcula el número de personas que ingresan a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de hipertensión arterial tras una detección anormal entre el número de personas con un diagnóstico confirmatorio de hipertensión arterial tras una detección anormal.

13/ Indicador incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa IMSS-Bienestar a partir del ciclo fiscal 2020. Se obtiene a partir del número de personas a las que se les realizó una segunda medición de presión arterial que permita definir si es hipertensa o normal entre el número de personas con resultado de presión arterial de detección anormal.

14/ La cifra consignada en 2019 se actualizó debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

15/ Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas que ingresan a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de diabetes mellitus tras una detección anormal.

16/ Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas a las que se les realizó una segunda prueba de glucemia que permita definir si es diabético, prediabético o normal entre el número de personas con resultado de glucemia de detección anormal.

17/ El valor por arriba de lo programado en 2020, obedece al incremento en la demanda de pruebas de hemoglobina glucosilada derivado del seguimiento de los pacientes con diabetes en la pandemia por COVID-19.

n.d. No disponible.

Para 2023 las cifras de mortalidades son datos preliminares. Para 2024 cifras preliminares, corte junio.

Fuente: Programa IMSS-Bienestar Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) 2010-2024; Reporte de metas de productividad de las acciones del Programa IMSS-Bienestar 2015-2021; Encuesta anual de suministro completo de recetas médicas 2015-2024; Sistema de Mortalidad (SISMOR) 2004-2014; Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED) 2010-2024; Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) 2011-2024; Sistema de Vigilancia Epidemiológica Activa de la Muerte Materna 2014-2024; Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad Diarreica Aguda del SINAVE 2024; y Coberturas Administrativas Estimadas por CeNSIA 2009-2024.

**Indicadores de salud del ISSSTE**

Concepto	(Continúa)											
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 <sup>1/</sup>	2011	2012	2013	
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	436,552	433,406	440,237	445,779	444,123	448,000	466,994	489,171	473,544	472,189	462,922	
Egresos de hospitalización especializada (Número)	98,317	97,278	99,780	100,244	105,565	108,519	108,834	107,137	118,802	120,478	116,951	
Egresos de hospitalización general (Número)	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419	280,242	282,332	270,742	265,718	264,129	
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	8,387,893	8,551,507	9,590,657	10,395,970	11,249,864	11,895,287	12,577,082	13,649,297	14,307,172	14,893,966	15,373,241	
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	2,972,957	2,604,997	2,639,246	2,993,973	2,661,021	2,593,338	3,035,840	3,532,280	3,540,419	3,743,478	3,766,968	
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje)	90	95	96	97	113	99	99	99	92,90	97,75	98,67	
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte <sup>2/</sup>	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248	1,107,852	1,098,371	1,089,732	

1/ En 2010 las cifras de los rubros de egresos de hospitalización especializada y general, así como el número de consultas de urgencias calificadas otorgadas, no coinciden con las reportadas en la Cuenta Pública de ese año, debido al ajuste de cifras derivadas de la revisión al diagnóstico de los pacientes.

2/ El dato para 2006 difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a que se modificó por el publicado en el Anuario Estadístico Institucional de 2006.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Indicadores de salud del ISSSTE**

Concepto	(Concluye)											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	441,741	426,375	415,490	408,898	354,664	327,394	195,069	227,971	256,057	243,330	116,332	
Egresos de hospitalización especializada (Número)	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	84,371	98,790	123,416	132,314	67,591	
Egresos de hospitalización general (Número)	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	147,390	164,131	195,410	210,182	104,983	
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	16,372,273	15,645,565	16,810,785	14,496,964	17,750,849	18,535,285	10,876,807	12,846,651	16,779,661	17,830,651	10,098,157	
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	4,061,318	4,162,469	4,126,088	4,093,696	4,047,008	2,716,303	1,474,880	2,555,797	3,493,030	4,474,233	2,288,477	
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje)	97.15	98.79	97.54	96.79	97.27	97.38	96.83	97.54	97.50	98.27	98.56	
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte.	911,983	729,817	718,896	717,223	710,467	739,680	470,820	504,223	665,951	766,806	385,895	

p/ Cifras al mes de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el indicador de "Surtimiento completo de recetas", la fuente fue el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM).

## Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Continúa)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Egresos de hospitalización especializada (Número)	<b>99,069</b>	<b>98,317</b>	<b>97,278</b>	<b>99,750</b>	<b>100,244</b>	<b>105,565</b>	<b>108,519</b>	<b>108,834</b>	<b>107,137</b>	<b>118,802</b>	<b>120,478</b>	<b>116,951</b>
Mujeres	62,612	62,218	60,964	62,891	62,909	65,343	66,481	67,281	66,074	73,322	74,285	72,242
Hombres	36,457	36,099	36,314	36,859	37,335	40,222	42,038	41,553	41,063	45,480	46,193	44,709
Egresos de hospitalización general (Número)	<b>237,939</b>	<b>233,766</b>	<b>235,932</b>	<b>241,549</b>	<b>248,397</b>	<b>259,149</b>	<b>273,419</b>	<b>280,242</b>	<b>282,332</b>	<b>270,742</b>	<b>265,718</b>	<b>264,129</b>
Mujeres	157,956	153,125	153,959	156,482	159,310	164,250	172,580	176,578	178,957	172,891	169,553	168,151
Hombres	79,983	80,641	81,973	85,067	89,087	94,899	100,839	103,664	103,375	97,851	96,165	95,978
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte <sup>1/</sup>	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248	1,107,852	1,098,371	1,089,732

1/ Se modificaron las cifras de consultas correspondientes a 2008 y 2011 de acuerdo al registro del Anuario Estadístico Institucional de esos años. Asimismo, no coinciden con los registrados en los informes de las Cuentas Públicas respectivas, ya que en esos informes, se identificó la contabilización incorrecta de algunas urgencias sentidas como urgencias calificadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Concluye)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Egresos de hospitalización especializada (Número)	<b>125,648</b>	<b>129,384</b>	<b>139,523</b>	<b>139,655</b>	<b>138,878</b>	<b>139,177</b>	<b>84,371</b>	<b>98,790</b>	<b>123,416</b>	<b>132,314</b>	<b>67,591</b>
Mujeres	77,949	79,655	85,266	85,330	83,943	83,528	47,760	56,754	73,166	78,560	39,801
Hombres	47,699	49,729	54,257	54,325	54,935	55,649	36,611	42,036	50,250	53,754	27,790
Egresos de hospitalización general (Número)	<b>237,568</b>	<b>235,343</b>	<b>238,414</b>	<b>233,872</b>	<b>235,354</b>	<b>234,012</b>	<b>147,390</b>	<b>164,131</b>	<b>195,410</b>	<b>210,182</b>	<b>104,983</b>
Mujeres	150,602	149,274	150,463	148,416	147,245	145,327	86,655	98,992	120,591	127,965	63,287
Hombres	86,966	86,069	87,951	85,456	88,109	88,685	60,735	65,139	74,819	82,217	41,696
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte	911,983	729,817	718,896	718,229	710,467	739,680	470,820	504,223	665,951	766,806	385,895

p/ Cifras a junio del 2024.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo <sup>1/</sup>

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>p/</sup>	2024 <sup>e/</sup>
Tasa de Mortalidad Infantil <sup>2/</sup>	14.9	14.4	14.1	13.5	13.7	13.4	13.7	13.3	13.9	10.5	10.2	12.2	13.6	n.d.
Defunciones <sup>3/</sup>	39,524	38,345	37,340	35,565	35,547	33,876	34,127	31,394	31,758	25,055	27,115	27,250	22,288	n.d.
Hombres	21,933	21,234	20,832	19,950	19,692	18,807	18,919	17,374	17,601	14,099	14,951	15,072	12,541	n.d.
Mujeres	17,461	16,953	16,402	15,483	15,720	14,905	15,110	13,930	14,051	10,878	12,075	10,819	9,791	n.d.
Mortalidad por VIH/SIDA <sup>4/</sup>	4.3	4.2	4.2	4.0	3.9	3.7	3.7	3.9	4.1	3.5	3.6	3.7	3.6	3.6
Defunciones	5,036	4,972	4,975	4,807	4,751	4,628	4,676	4,975	5,253	4,522	4,615	4,805	4,776	4,706
Hombres	4,113	4,048	4,100	3,889	3,842	3,807	3,855	4,125	4,329	3,772	3,855	4,014	4,004	3,958
Mujeres	921	922	875	918	909	821	821	850	924	750	760	791	772	748

1/ La información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cumplieron su ciclo concluyendo en 2015, y han evolucionado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se mantienen como temas: la mortalidad infantil, la mortalidad por VIH, la mortalidad de niños menores de 5 años, la mortalidad neonatal y el número de nuevas infecciones de VIH.

2/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro usando Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070, 2023 como parámetro de corrección. La cifra difiere del informe anterior por la actualización de las proyecciones del CONAPO.

3/ Las defunciones se ajustan con lo reportado con el CONAPO, por lo que difiere con los informes anteriores, por sexo no suman el total debido a que se incluyen los no especificados.

4/ Las tasas de mortalidad se ajustaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070. Incluye las defunciones por VIH/SIDA de los residentes en el extranjero.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2024.

n.d. Cifra no disponible

Fuente: Secretaría de Salud.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género severa

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Mujeres atendidas	56,439	66,967	92,602	110,644	150,757	181,279	198,951	218,835	230,225	267,849	272,077	261,544	275,413	185,696	263,422	267,227	218,745	88,488
Número de servicios proporcionados <sup>1/</sup>																		
Consejería	48,234	127,244	211,645	249,636	300,917	371,602	456,022	515,312	501,812	560,086	515,026	533,271	555,328	343,120	396,628	415,259	394,933	159,470
Apoyo psico-emocional	53,686	138,330	182,742	234,393	314,530	419,663	465,344	531,524	598,133	736,849	717,190	673,158	715,217	404,998	468,657	514,088	443,857	179,582
Atención médica	11,537	35,344	50,872	56,748	62,875	82,696	98,823	94,935	103,353	139,551	120,031	120,812	141,238	89,692	108,841	96,066	89,249	35,116
Acciones de coadyuvancia <sup>2/</sup>																		
Total de personas atendidas	3,235	4,537	4,252	4,678	5,859	5,314	5,258	5,199	4,859	5,528	4,146	4,066	4,689	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres	1,140	1,588	1,516	1,740	2,118	1,897	1,909	1,882	1,806	2,048	1,613	1,523	1,825	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Niñas	1,028	1,452	1,418	1,486	1,836	1,657	1,691	1,685	1,475	1,727	1,308	1,293	1,421	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Niños	1,067	1,497	1,318	1,452	1,905	1,760	1,658	1,632	1,578	1,753	1,225	1,250	1,443	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Organizaciones apoyadas																		
Refugios especializados <sup>2/</sup>	27	34	31	35	41	44	42	44	45	51	45	42	52	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Los Servicios Especializados de Atención a la Violencia brindan servicios de Consejería, Apoyo psico-emocional y Atención Médica a mujeres de 15 y más años en situación de violencia familiar y de género.

2/ Hasta el año 2019, la Secretaría de Salud realizó acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas que brindan servicios de refugio a las mujeres, sus hijas e hijos. A partir del año 2020 no se cuenta con información relativa a Refugios, ya que esta acción de coadyuvancia actualmente es coordinada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

p/ Datos preliminares correspondientes al periodo del 30 de junio de 2024.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Salud.

### Población usuaria de servicios de salud <sup>1/</sup>

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	Secretaría de Salud <sup>2/</sup>	IMSS-BIENESTAR <sup>3/</sup>	Universitarios	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales
2001	78,248	37,720	27,016	10,704	n.d.	40,529	30,965	6,957	665	511	184	1,247
2004	84,593	41,385	31,186	10,199	n.d.	43,208	33,083	7,111	690	677	179	1,469
2005	88,093	43,709	33,323	10,049	337	44,384	35,021	7,209	708	n. d.	172	1,275
2006	90,964	43,386	32,634	10,683	69	47,578	36,140	7,339	712	n. d.	169	3,217
2007	85,437	41,267	30,490	10,571	207	44,169	35,331	7,463	712	n. d.	202	462
2008	85,082	40,552	30,268	10,284	n.d.	44,530	35,333	7,736	728	n. d.	218	516
2009	91,617	42,944	32,492	10,311	141	48,673	38,005	8,143	739	866	228	691
2010	91,177	43,114	32,220	10,499	395	48,063	36,131	8,211	743	1,048	240	1,691
2011	95,016	45,747	33,320	12,222	205	49,269	38,685	8,357	748	806	264	409
2012	98,942	47,483	34,691	11,855	937	51,460	40,555	8,523	755	832	279	515
2013	89,040	47,252	34,691	11,857	704	41,788	30,823	8,652	764	832	287	431
2014	90,044	48,168	36,005	11,665	498	41,876	30,815	8,766	765	698	286	546
2015	101,904	46,936	34,277	12,167	492	54,968	43,989	8,882	654	719	294	430
2016	97,756	47,492	34,934	12,072	486	50,264	39,119	9,003	659	740	298	445
2017	99,437	48,174	35,467	12,227	480	51,262	40,148	9,118	604	646	301	450
2018	104,316	48,204	35,299	12,431	474	56,112	45,065	9,238	551	558	307	395
2019	107,063	48,668	35,598	12,602	468	58,395	47,390	9,354	496	466	311	378
2020	97,734	41,793	30,258	11,085	450	55,941	44,948	9,350	492	466	310	375
2021	99,786	42,826	31,282	11,079	465	56,960	45,859	9,440	502	469	311	379
2022	101,092	43,907	31,837	11,620	450	57,185	46,190	9,350	467	490	318	370
2023 <sup>p/</sup>	101,716	44,506	32,530	11,524	452	57,210	46,145	9,482	450	470	305	358
2024 <sup>e/</sup>	106,040	48,899	36,852	11,601	446	57,141	46,201	9,396	451	430	300	363

1/ Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2022 Incluye a la población de IMSS-Bienestar OPD

3/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-BIENESTAR Programa.

p/ Cifras preliminares 2023.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2024.

Fuente: Secretaría de Salud.

## Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Continúa)

Año	Total de derechohabientes <sup>1/</sup>			Asegurados permanentes y eventuales			Familiares de asegurados		
	Total	IMSS <sup>2/</sup>	ISSSTE	Total	IMSS <sup>2/</sup>	ISSSTE	Total	IMSS <sup>2/</sup>	ISSSTE
2005	55,140	44,532	10,608	19,249	16,851	2,398	30,601	23,410	7,191
2006	57,434	46,636	10,798	20,162	17,737	2,425	31,803	24,506	7,297
2007	59,631	48,650	10,981	21,095	18,605	2,490	32,694	25,460	7,234
2008	60,211	48,910	11,301	21,292	18,750	2,542	32,821	25,437	7,384
2009	60,724	49,134	11,590	21,608	19,026	2,582	32,708	25,208	7,500
2010	64,303	52,310	11,993	22,907	20,263	2,644	34,209	26,530	7,679
2011	67,113	54,906	12,207	24,181	21,501	2,680	35,428	27,647	7,781
2012	69,926	57,476	12,450	25,309	22,583	2,726	36,840	28,929	7,911
2013	72,143	59,512	12,631	26,314	23,544	2,770	37,722	29,747	7,975
2014	72,291	59,487	12,804	27,534	24,736	2,798	36,268	28,249	8,019
2015	74,839	61,865	12,974	28,646	25,815	2,831	37,362	29,295	8,067
2016	76,593	63,480	13,113	28,740	25,883	2,857	38,575	30,488	8,087
2017	79,344	66,087	13,257	29,694	26,802	2,892	39,933	31,818	8,115
2018	81,505	68,158	13,347	30,344	27,426	2,918	41,020	32,908	8,112
2019	83,822	70,343	13,479	31,607	28,661	2,946	41,866	33,465	8,401
2020	82,175	68,659	13,516	30,829	27,736	3,093	40,648	32,440	8,208
2021	85,261	71,580	13,681	32,038	28,917	3,121	42,190	33,836	8,354
2022	87,777	74,045	13,732	32,922	29,764	3,158	43,451	35,073	8,378
2023	90,590	76,779	13,811	34,118	30,944	3,174	44,555	36,147	8,408
2024 <sup>p/</sup>	91,172	77,257	13,915	33,902	30,708	3,194	45,087	36,628	8,459

1/ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramientos o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos, poco frecuentes, en la cifra de población derechohabiente adscrita se les contabiliza más de una vez. Hasta 2009 la cifra total de derechohabientes correspondiente al IMSS no incluye a los jubilados del IMSS como patrón, ni a sus familiares. A partir de 2010 ya se incluyen estos rubros.

2/ Cifras al mes de diciembre de cada año, incluyendo pensionados y familiares de pensionados. Considera tanto a asegurados y pensionados, como a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares pueden ser interpretados como un promedio del número de miembros por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados. Los coeficientes familiares, expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La estimación de los beneficiarios potenciales involucra 4 coeficientes: Un coeficiente familiar de 1.639 aplicable a trabajadores asegurados; uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo; 1.68762 para pensionados por invalidez y vida, y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. A los asegurados no trabajadores no se les asocia ningún beneficiario, ya que no tienen ese derecho.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Concluye)

Año	Pensionados			Jubilados			Familiares de pensionados y jubilados		
	Total	IMSS <sup>1/</sup>	ISSSTE <sup>2/</sup>	Total	IMSS <sup>3/</sup>	ISSSTE <sup>2/</sup>	Total	IMSS <sup>4/</sup>	ISSSTE
2005	2,562	2,305	257	429	139	290	2,439	1,967	472
2006	2,646	2,380	266	460	148	312	2,511	2,013	498
2007	2,767	2,491	276	494	160	334	2,741	2,094	647
2008	2,859	2,568	291	549	173	376	2,863	2,155	708
2009	2,981	2,677	304	615	189	426	3,000	2,222	778
2010	3,109	2,789	320	691	204	487	3,386	2,523	863
2011	3,248	2,915	333	729	220	509	3,525	2,623	902
2012	3,390	3,046	344	761	231	530	3,625	2,687	938
2013	3,537	3,182	355	795	241	554	3,775	2,798	977
2014	3,708	3,337	371	843	252	591	3,938	2,913	1,025
2015	3,859	3,471	388	895	264	631	4,078	3,021	1,057
2016	4,055	3,655	400	950	276	674	4,273	3,178	1,095
2017	4,256	3,843	413	998	289	709	4,462	3,334	1,128
2018	4,458	4,030	428	1,042	303	739	4,641	3,491	1,150
2019	4,677	4,233	444	1,084	324	760	4,589	3,661	928
2020	4,846	4,394	452	1,109	330	779	4,744	3,760	984
2021	5,111	4,619	492	1,118	338	780	4,805	3,870	935
2022	5,348	4,835	513	1,149	349	800	4,907	4,024	883
2023	5,626	5,096	530	1,176	354	822	5,115	4,238	877
2024 <sup>p/</sup>	5,755	5,220	535	1,195	358	837	5,233	4,343	890

1/ Se refiere a los pensionados no IMSS como patrón.

2/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo, y a partir de 2010 también las concesiones de pensión por cuentas individuales. A partir de 2021, se refiere al número de personas pensionadas, una pensión vigente puede incluir a más de una persona.

3/ Corresponde a los jubilados del IMSS como patrón directos y derivados. De 2005 a 2009 la información difiere de lo publicado en informes anteriores debido a que sólo se registraban las cifras de jubilaciones directas.

4/ Resulta de aplicar un coeficiente familiar a los pensionados por tipo de pensión. Hasta 2009 los datos de familiares de pensionados y jubilados no incluye a los familiares de jubilados del IMSS como patrón. A partir de 2010 ya se incluye este rubro.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Indicadores de seguridad social del IMSS**

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
Tasa de variación anual en la recaudación de ingresos obrero-patronales (Porcentaje) <sup>1/</sup>	8.3	8.5	5.8	1.2	7.5	9.7	9.3	7.3	8.1	8.6	8.0	8.4	10.3	8.9	2.6	9.3	14.5	13.7	11.4
Porcentaje de cobertura de la demanda potencial del servicio de guarderías	24.7	24.5	24.1	24.9	23.9	24.1	24.5	23.8	23.1	22.7	22.8	22.9	24.8	25.8	26.4	12.7	12.3	12.4	12.6
Capacidad instalada en número de lugares	226,880	228,951	231,821	242,899	234,815	235,957	239,410	236,749	234,045	235,586	236,233	235,044	250,404	254,339	253,957	253,777	240,180	236,875	233,946
Oportunidad en el trámite de las incapacidades nominativas con pago (Porcentaje)	73.8	84.3	92.1	96.6	98.6	99.0	99.1	99.3	99.3	99.4	99.2	98.6	99.5	99.2	98.5	90.6	93.8	96.8	95.6
Oportunidad en el trámite de pensiones nuevas (Ley 1973) (Porcentaje)	93.5	89.4	82.3	69.9	88.4	88.9	89.3	93.6	96.9	98.1	98.4	99.1	98.5	97.9	98.1	98.1	98.7	99.0	98.7
Oportunidad en el trámite en las Rentas Vitalicias de acuerdo con la Ley 1997 (Porcentaje)	95.2	89.8	67.4	58.3	91.8	94.9	93.8	97.4	95.2	97.3	97.8	98.7	98.4	97.2	97.6	97.4	97.6	97.5	97.0
Tasa de variación anual en el número de asegurados trabajadores (Porcentaje) <sup>2/</sup>	4.7	3.9	-0.2	-1.2	5.2	4.1	4.6	2.9	4.3	3.7	4.1	4.3	3.4	1.7	-3.2	4.3	3.7	3.9	2.0
Tasa de trabajadores asegurados en empresas afiliadas con dictamen de incapacidad permanente inicial <sup>3/</sup>	1.0	0.9	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.0	1.1	1.1	1.2	0.6

1/ Se refiere al incremento anual en la recaudación por ingresos obrero-patronales (cuotas obrero-patronales incluyendo al IMSS como patrón e ingresos derivados de cuotas, como son multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones pagadas a AFORES e INFONAVIT). Anteriormente este indicador se denominaba "Incremento en la recaudación de ingresos obrero-patronales".

2/ Se refiere a la variación anual en el número de asegurados trabajadores, que incluye a trabajadores en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de periodo.

3/ Hasta 2008 este indicador se denominaba Tasa de incapacidad permanente inicial por cada 1,000 accidentes de trabajo. Para el 2020 se estimó una cifra proyectada para primer semestre utilizando datos preliminares del mes de mayo para el numerador y del mes de abril para el denominador.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al mes de junio.  
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

## Situación financiera del IMSS e ISSSTE

(Millones de pesos)

Año	IMSS			ISSSTE		
	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios
2005	225,481.5	211,152.5	132,636.7	96,139.1	72,754.6	64,285.6
2006	248,061.7	231,443.4	143,970.7	92,704.4	79,416.1	53,552.8
2007	273,811.9	252,110.9	155,231.6	111,178.5	91,911.9	45,201.4
2008	288,741.4	270,632.7	165,227.4	124,050.1	111,911.6	48,109.9
2009	313,196.8	304,350.8	169,009.1	150,619.6	132,277.2	51,021.8
2010	352,103.3	339,748.0	192,692.6	176,505.2	146,476.7	55,758.3
2011	385,802.2	374,419.0	214,358.5	189,093.5	167,360.6	63,771.9
2012	431,065.8	415,557.5	235,095.1	202,859.3	175,590.3	62,219.6
2013	453,545.4	437,224.7	239,142.2	218,011.8	189,401.1	64,852.7
2014	492,376.1	480,377.1	253,338.1	233,745.8	202,529.7	71,387.6
2015	533,731.3	521,569.8	269,765.3	254,914.1	225,808.2	73,072.1
2016	575,136.3	556,372.9	282,854.1	272,270.5	243,860.6	73,866.9
2017	637,440.7	612,100.4	312,638.2	289,954.9	262,495.9	78,226.7
2018	715,119.2	682,140.4	345,395.3	319,017.4	289,504.0	82,655.4
2019	802,816.1	746,407.9	381,534.8	342,532.1	341,042.4	85,986.4
2020	857,130.6	818,591.4	390,150.1	371,870.5	360,859.8	99,232.3
2021	953,747.4	911,850.5	437,372.2	380,887.8	367,727.9	89,411.6
2022	1,084,140.9	1,054,662.2	493,897.5	418,279.0	415,081.2	98,756.9
2023	1,240,375.9	1,182,157.3	552,402.0	454,878.8	444,291.0	104,108.5
2024 <sup>p/</sup>	718,341.9	560,793.4	297,811.6	272,464.9	257,618.7	52,595.4

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Para el IMSS de 2005 a 2022 Cuenta Pública, y 2023 Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Público (SHCP). Para el ISSSTE Cuenta Pública.

## Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro

(Millones de pesos)

Año	Total	Asegurador	FOVISSSTE	Sistema Integral de Tiendas y Farmacias
2000	39,226.3	33,474.9	4,281.5	1,469.9
2001	45,761.0	38,205.9	5,966.8	1,588.3
2002	47,660.4	43,755.2	2,357.0	1,548.2
2003	58,539.8	54,524.9	2,412.4	1,602.5
2004	61,189.7	56,929.7	2,377.2	1,882.8
2005	72,754.6	68,188.9	2,592.7	1,973.0
2006	79,416.1	76,541.8	822.2	2,052.1
2007	91,911.9	89,292.0	672.9	1,947.0
2008	111,911.6	109,106.5	624.4	2,180.7
2009	132,277.2	129,167.3	690.1	2,419.8
2010	146,476.7	143,245.7	657.7	2,573.3
2011	167,360.6	164,145.3	684.9	2,530.4
2012	175,590.3	172,424.6	684.8	2,480.9
2013	189,401.1	186,227.7	788.1	2,385.2
2014	202,529.7	199,385.8	973.7	2,170.2
2015	225,808.2	223,327.3	931.5	1,549.4
2016	243,860.6	241,954.2	966.4	940.0
2017	262,495.9	260,762.5	967.4	766.0
2018	289,504.0	287,717.4	993.9	792.7
2019	341,042.4	339,465.7	890.0	686.7
2020	360,859.8	359,200.8	936.8	722.2
2021	367,727.9	366,072.6	979.2	676.1
2022	415,081.2	413,289.4	901.7	890.2
2023	444,291.0	442,563.8	815.9	911.3
2024 <sup>1/</sup>	257,618.7	256,857.6	397.7	363.5

1/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Pensiones del ISSSTE**

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Sistema de Reparto (Miles de pesos) <sup>1/</sup></b>	<b>17,463,994.7</b>	<b>20,552,259.7</b>	<b>24,533,863.8</b>	<b>31,428,881.6</b>	<b>32,788,147.8</b>	<b>40,699,744.6</b>	<b>46,256,669.0</b>	<b>52,683,826.7</b>	<b>63,253,486.9</b>
Pensiones y Jubilaciones	17,067,817.4	20,101,614.5	24,028,594.4	30,864,740.9	32,175,822.5	40,054,047.1	45,555,367.5	51,940,638.6	62,458,994.6
Jubilación	11,286,460.0	13,410,289.7	16,251,225.8	21,335,508.0	22,719,387.1	28,567,436.6	33,023,155.7	38,019,904.1	46,282,932.7
Retiro por edad y tiempo de servicios	2,473,497.2	2,827,734.0	3,317,137.8	4,095,243.0	4,133,523.6	5,001,338.8	5,455,853.6	6,023,048.3	7,165,050.6
Cesantía en edad avanzada	145,272.3	153,467.2	166,729.7	192,181.8	178,745.3	203,896.5	208,208.6	216,049.6	243,163.7
Invalidez	373,191.6	453,928.4	543,226.2	665,760.2	649,106.8	780,885.8	848,393.2	940,910.4	1,051,267.6
Viudez	1,704,528.9	1,991,527.7	2,293,466.2	2,808,594.8	2,778,597.9	3,406,994.7	3,734,945.1	4,196,636.9	4,834,682.1
Orfandad	225,269.1	266,559.0	310,865.6	386,742.5	384,220.9	493,424.4	557,812.2	644,465.6	744,492.0
Viudez y orfandad	787,004.2	909,698.4	1,042,081.1	1,256,828.3	1,206,939.4	1,448,970.5	1,566,135.1	1,715,735.1	1,926,721.3
Ascendencia	72,594.1	88,410.1	103,662.0	123,942.3	125,301.5	151,099.8	160,864.0	183,888.6	210,684.6
Riesgos de trabajo	396,177.3	450,645.2	505,469.4	564,140.7	612,325.3	645,697.5	701,301.5	743,188.1	794,492.3
<b>Número de pensiones</b>	<b>385,921</b>	<b>411,080</b>	<b>441,970</b>	<b>476,072</b>	<b>510,138</b>	<b>547,318</b>	<b>578,392</b>	<b>610,270</b>	<b>666,654</b>
Pensiones y Jubilaciones	371,139	395,269	425,356	458,721	492,075	528,787	559,428	590,945	647,209
Jubilación	189,390	202,464	221,186	243,279	265,914	290,566	312,122	334,469	375,481
Retiro por edad y tiempo de servicios	85,054	90,379	96,880	103,283	109,931	116,636	121,569	126,395	135,775
Cesantía en edad avanzada	6,466	6,417	6,439	6,460	6,441	6,435	6,308	6,148	6,147
Invalidez	10,471	11,510	12,250	12,860	13,370	13,868	14,289	14,818	15,199
Viudez	49,814	52,811	55,541	58,391	60,999	64,378	67,027	69,949	73,845
Orfandad	5,262	5,724	5,951	6,281	6,438	6,986	7,432	7,810	8,303
Viudez y orfandad	22,925	24,076	25,124	26,117	26,842	27,699	28,411	29,035	30,024
Ascendencia	1,757	1,888	1,985	2,050	2,140	2,219	2,270	2,321	2,435
Riesgos de trabajo	14,782	15,811	16,614	17,351	18,063	18,531	18,964	19,325	19,445

<sup>1/</sup> Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

(Continuación)

**Pensiones del ISSSTE**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Sistema de Reparto (Miles de pesos)<sup>1/</sup></b>	<b>75,963,608.6</b>	<b>92,058,839.3</b>	<b>101,639,578.1</b>	<b>111,571,607.9</b>	<b>122,195,659.5</b>	<b>137,138,445.0</b>	<b>152,889,370.8</b>	<b>169,899,892.8</b>	<b>185,461,517.5</b>
Pensiones y jubilaciones	75,118,126.3	91,178,925.4	100,723,859.7	110,647,215.7	120,484,977.7	135,495,007.6	151,239,161.2	168,198,168.5	183,761,637.4
Jubilación	56,891,935.2	70,303,548.7	77,995,094.9	85,924,383.8	93,697,765.8	106,004,530.1	118,633,407.8	132,813,769.3	144,881,008.0
Retiro por edad y tiempo de servicios	8,210,011.2	9,420,721.2	10,014,908.3	10,582,835.8	11,014,814.8	11,760,837.1	12,495,045.9	12,996,826.4	13,934,145.9
Cesantía en edad avanzada	256,575.4	269,446.8	280,477.9	287,495.3	287,745.1	296,706.7	302,174.6	302,732.8	301,712.6
Invalidez	1,149,693.7	1,281,367.2	1,438,747.5	1,570,501.7	1,824,181.7	1,944,002.6	2,209,923.6	2,489,083.8	2,791,215.1
Viudez	5,443,052.7	6,345,754.0	7,119,442.7	8,027,572.0	9,311,826.5	10,801,235.0	11,986,929.8	13,548,765.4	15,362,385.3
Orfandad	829,147.2	976,384.2	1,058,288.4	1,124,211.5	1,084,198.9	1,136,664.8	1,318,191.3	1,394,627.5	1,449,650.5
Viudez y orfandad	2,103,864.5	2,313,005.8	2,561,104.3	2,814,555.4	2,958,712.2	3,220,754.3	3,901,548.0	4,235,649.8	4,599,292.8
Ascendencia	233,846.4	268,697.5	291,795.7	315,660.2	305,732.7	330,277.0	391,940.2	416,713.5	442,227.2
Riesgos de trabajo	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	1,710,681.8	1,643,437.4	1,650,209.6	1,701,724.3	1,699,880.1
Por nómina	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	942,222.5	972,393.0	1,003,680.9	1,024,593.0	1,028,320.3
Por aseguradora <sup>2/</sup>					768,459.3	671,044.4	646,528.7	677,131.3	671,559.8
<b>Número de pensiones<sup>3/</sup></b>	<b>729,506</b>	<b>806,781</b>	<b>842,489</b>	<b>874,428</b>	<b>908,596</b>	<b>962,075</b>	<b>1,018,871</b>	<b>1,073,494</b>	<b>1,122,406</b>
Sistema de Reparto	729,506	806,522	837,342	865,231	897,125	945,752	997,592	1,050,761	1,095,258
Pensiones y Jubilaciones	709,926	786,706	818,215	846,445	876,859	924,965	976,830	1,029,738	1,074,230
Jubilación	425,863	486,937	509,214	530,390	553,834	591,455	631,140	674,224	708,847
Retiro por edad y tiempo de servicios	144,514	152,695	155,515	156,235	157,439	159,209	161,868	163,410	164,627
Cesantía en edad avanzada	6,036	5,941	5,768	5,547	5,361	5,203	5,033	4,792	4,607
Invalidez	15,569	16,199	16,903	17,267	17,742	18,748	19,826	20,885	22,105
Viudez	76,290	81,788	86,309	91,239	95,802	102,303	109,538	115,998	122,825
Orfandad	8,561	9,022	9,331	9,557	9,580	9,667	9,799	9,822	9,645
Viudez y orfandad	30,642	31,519	32,486	33,453	34,277	35,416	36,580	37,584	38,489
Ascendencia	2,451	2,605	2,689	2,757	2,824	2,964	3,046	3,023	3,085
Riesgos de trabajo	19,580	19,816	19,127	18,806	20,266	20,787	20,762	21,023	21,028
Por nómina	19,580	19,816	19,127	18,806	18,536	18,360	18,173	17,993	17,592
Por aseguradora <sup>2/</sup>					1,730	2,427	2,589	3,030	3,436
<b>Sistema de Cuentas Individuales<sup>4/</sup></b>									
Número de Concesiones de Pensión		259	5,147	9,177	11,471	16,323	21,279	22,733	27,148
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez		116	4,171	6,980	10,128	14,480	19,143	13,494	24,139
Invalidez y vida			143	199	254	337	366	7,129	557
Riesgos de trabajo <sup>5/</sup>		143	833	1,998	1,089	1,506	1,770	2,110	2,452

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**Pensiones del ISSSTE**

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>6/</sup>
<b>Sistema de Reparto (Miles de pesos) <sup>1/</sup></b>	<b>207,774,858.7</b>	<b>225,399,591.0</b>	<b>240,551,134.3</b>	<b>253,777,999.0</b>	<b>280,715,941.9</b>	<b>310,508,240.4</b>	<b>195,127,594.6</b>
Pensiones y Jubilaciones	206,147,610.0	223,596,938.0	238,830,154.5	251,886,174.3	278,748,150.3	308,864,945.7	194,216,096.2
Jubilación	162,468,839.5	175,160,711.0	187,161,504.1	193,901,403.7	212,184,944.4	233,551,329.7	146,410,778.6
Retiro por edad y tiempo de servicios	14,986,677.5	16,035,802.0	16,855,995.2	17,527,570.5	19,219,979.5	21,446,462.4	13,694,900.4
Cesantía en edad avanzada	306,308.0	311,378.0	317,149.8	313,693.3	337,590.7	347,904.5	213,949.8
Invalidez	3,219,334.6	3,580,118.0	3,711,552.1	3,764,881.3	4,001,131.5	4,355,277.5	2,688,048.6
Viuidez	17,870,929.2	20,636,041.0	22,515,104.5	27,086,058.2	32,611,242.7	37,011,138.9	25,713,069.7
Orfandad	1,432,336.8	1,532,597.0	1,468,718.3	1,506,681.8	1,729,070.9	1,936,559.4	1,065,108.8
Viuidez y orfandad	5,375,131.6	5,847,112.0	6,259,531.8	7,220,042.6	8,072,401.6	9,493,562.9	4,984,120.5
Ascendencia	488,052.8	523,179.0	540,598.8	566,167.0	591,788.9	722,710.4	404,717.8
Riesgos de trabajo	1,627,248.7	1,802,653.0	1,720,979.8	1,891,824.7	1,967,791.6	1,643,294.7	911,498.3
Por nómina	1,057,244.4	1,101,874.0	1,108,150.4	1,118,010.8	1,211,059.1	1,251,097.4	771,674.9
Por aseguradora <sup>2/</sup>	570,004.3	700,779.0	612,829.4	773,813.9	756,732.5	392,197.3	139,823.4
<b>Número de pensiones <sup>3/</sup></b>	<b>1,167,408</b>	<b>1,203,941</b>	<b>1,230,999</b>	<b>1,249,879</b>	<b>1,288,376</b>	<b>1,326,353</b>	<b>1,346,392</b>
Sistema de Reparto	1,135,921	1,166,990	1,190,111	1,203,244	1,235,092	1,266,863	1,283,465
Pensiones y Jubilaciones	1,114,970	1,145,771	1,169,091	1,182,551	1,214,664	1,246,699	1,263,429
Jubilación	739,502	760,172	778,880	779,566	799,579	821,825	837,025
Retiro por edad y tiempo de servicios	165,029	165,841	164,534	160,360	159,393	159,535	158,902
Cesantía en edad avanzada	4,363	4,175	3,929	3,985	3,334	3,113	2,986
Invalidez	23,128	23,738	23,438	22,708	22,444	22,406	22,275
Viuidez	130,014	137,865	139,676	138,932	171,234	180,368	183,049
Orfandad	8,917	8,994	7,395	8,721	9,295	9,417	9,181
Viuidez y orfandad	40,902	41,815	48,125	45,454	46,174	46,819	46,845
Ascendencia	3,115	3,171	3,114	3,225	3,211	3,216	3,166
Riesgos de trabajo	20,951	21,219	21,020	20,693	20,428	20,164	20,036
Por nómina	17,155	16,994	16,643	16,153	15,709	15,307	15,138
Por aseguradora <sup>2/</sup>	3,796	4,225	4,377	4,540	4,719	4,857	4,898
<b>Sistema de Cuentas Individuales <sup>4/</sup></b>							
Número de Concesiones de Pensión	31,487	36,951	40,888	46,635	53,284	59,490	62,927
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	28,050	33,134	33,623	25,497	28,469	31,648	33,725
Invalidez y Vida	664	662	13,897	17,432	20,770	23,524	24,791
Riesgos de trabajo <sup>5/</sup>	2,773	3,155	3,368	3,706	4,045	4,318	4,411

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en el Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

6/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2024.  
Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE

Año	Cotizantes <sup>1/</sup>	Pensionados y jubilados <sup>2/</sup>	Ingreso-gasto (Millones de pesos)		Déficit (A)-(B)
			Ingresos totales (A)	Gasto en nómina de pensionados (B) <sup>3/</sup>	
2000	2,337,814	385,921	8,152.9	17,272.1	-9,119.2
2001	2,368,781	411,080	9,204.4	20,392.8	-11,188.4
2002	2,372,657	441,970	10,021.2	24,749.1	-14,727.9
2003	2,367,488	476,072	10,443.7	32,794.7	-22,351.0
2004	2,379,233	510,138	11,264.1	33,918.9	-22,654.8
2005	2,398,308	547,318	11,933.0	42,142.8	-30,209.8
2006	2,424,773	578,392	12,673.5	47,899.5	-35,226.0
2007	2,490,497	610,270	13,899.8	54,558.4	-40,658.6
2008	2,542,307	666,654	12,659.3	65,484.5	-52,825.2
2009	2,582,439	729,506	11,921.9	78,660.6	-66,738.7
2010	2,644,359	806,781	14,486.7	92,058.8	-77,572.1
2011	2,680,403	842,489	18,501.2	101,639.6	-83,138.4
2012	2,725,635	874,428	15,287.1	111,571.6	-96,284.5
2013	2,770,372	908,596	15,776.7	122,195.7	-106,419.0
2014	2,797,654	962,075	16,155.0	137,138.4	-120,983.4
2015	2,831,304	1,018,871	17,455.9	152,889.4	-135,433.5
2016	2,857,365	1,073,494	16,359.7	169,899.9	-153,540.2
2017	2,891,562	1,122,406	17,580.5	185,461.5	-167,881.0
2018	2,917,997	1,167,408	18,303.5	207,774.9	-189,471.4
2019	2,946,486	1,203,941	19,242.5	225,399.6	-206,157.1
2020	3,092,998	1,230,999	22,391.2	240,551.1	-218,159.9
2021	3,120,526	1,249,879	18,676.0	253,777.9	-235,102.0
2022	3,158,054	1,288,376	19,161.8	280,715.9	-261,554.2
2023	3,174,225	1,326,353	20,031.2	310,508.2	-290,477.0
2024 <sup>4/</sup>	3,193,623	1,346,392	10,018.0	195,127.6	-185,109.6

1/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo, y a partir de 2010 también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

2/ Incluye el número de pensionados por Riesgos de Trabajo. A partir de 2010, se incluye el número de concesiones de pensión del Sistema de Cuentas Individuales; 259 en 2010; 5,147 en 2011; 9,177 en 2012; 11,471 en 2013; 16,323 en 2014; 21,279 en 2015; 22,733 en 2016; 27,148 en 2017; 31,487 en 2018; 36,951 en 2019; 40,888 en 2020; 46,635 de 2021; 53,284 en 2022; 59,490 en 2023 y 62,927 a junio de 2024. A partir de 2013, se incluyen las pensiones por Riesgos de Trabajo por Aseguradora y desde 2021 el número reportado se refiere a las personas pensionadas, una pensión vigente puede incluir a más de una persona.

3/ A partir de 2004, se incorporan las pensiones de Trato Especial, y desde 2010, el concepto de Gasto en Nómina de Pensionados no incluye el costo del servicio médico a cargo del ISSSTE, este monto únicamente consideró lo ejercido en la nómina de pensiones del Sistema de Reparto; el costo de pensiones del Décimo Transitorio por Aseguradora; y a partir de 2013 las Pensiones por Riesgo de Trabajo por Aseguradora.

4/ Para los rubros de cotizantes, pensionados y jubilados, así como para el gasto en nómina se presentan cifras definitivas al 30 de junio de 2024; mientras que para ingresos son cifras preliminares para el mismo periodo.  
Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Prestaciones económicas

(Miles de personas)

Año	Pensiones			Subsidios y ayudas <sup>1/</sup>			Indemnizaciones globales			Préstamos personales del ISSSTE <sup>5/</sup>
	Total	IMSS <sup>2/</sup>	ISSSTE <sup>3/</sup>	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS <sup>1/</sup>	ISSSTE <sup>4/</sup>	
2001	2,362	1,951	411	4,992	4,983	9.2	16.3	11.3	5.0	563
2002	2,476	2,034	442	4,746	4,737	9.0	15.9	9.9	6.0	516
2003	2,610	2,134	476	4,552	4,543	9.9	14.6	8.7	5.9	545
2004	2,726	2,216	510	4,329	4,318	10.4	11.8	8.2	3.6	566
2005	2,852	2,305	547	4,295	4,284	10.7	13.1	8.7	4.4	543
2006	2,958	2,380	578	4,629	4,618	10.4	10.7	8.1	2.6	501
2007	3,101	2,491	610	5,202	5,190	11.7	12.1	10.3	1.8	557
2008	3,235	2,568	667	5,284	5,273	11.1	10.8	10.7	0.1	476
2009	3,407	2,677	730	5,412	5,400	12.4	11.7	11.7	0.0	505
2010	3,596	2,789	807	5,673	5,660	13.0	15.0	13.1	1.9	564
2011	3,757	2,915	842	5,916	5,902	14.5	16.2	15.8	0.4	553
2012	3,920	3,046	874	6,197	6,183	13.8	15.1	14.7	0.4	587
2013	4,091	3,182	909	5,982	5,967	15.5	11.1	10.1	1.0	571
2014	4,299	3,337	962	5,904	5,888	16.2	12.5	11.9	0.6	597
2015	4,490	3,471	1,019	6,229	6,212	17.3	13.3	12.9	0.4	613
2016	4,728	3,655	1,073	5,880	5,861	19.0	12.3	11.9	0.4	620
2017	4,965	3,843	1,122	5,991	5,972	19.0	10.8	10.5	0.3	649
2018	5,197	4,030	1,167	6,123	6,103	20.1	12.0	11.8	0.2	631
2019	5,437	4,233	1,204	6,305	6,284	21.1	11.2	11.0	0.2	532
2020	5,625	4,394	1,231	6,552	6,529	23.1	9.0	8.9	0.1	470
2021	5,869	4,619	1,250	7,352	7,322	30.7	11.0	11.0	0.1	509
2022	6,123	4,835	1,288	8,617	8,617	0.6	9.1	9.1	0.1	522
2023	6,422	5,096	1,326	7,310	7,309	0.7	9.7	9.7	0.1	523
2024 <sup>6/</sup>	6,563	5,220	1,343	3,746	3,745	0.4	4.7	4.7	0.0	263

1/ Las cifras de subsidios, ayudas e indemnizaciones globales están expresadas en miles de casos. Para el ISSSTE, este rubro se conforma por los subsidios y la ayuda que se otorga para gastos de funeral de las pensiones de tiempo de servicio y de riesgos de trabajo.

2/ Las cifras de pensiones corresponden a las pensiones vigentes a diciembre de cada año, incluyen directas y derivadas. No se incluyen jubilaciones y pensiones asociadas a ex trabajadores del IMSS.

3/ Incluye las pensiones por Riesgos de Trabajo; desde 2010, las concesiones de pensión por cuentas individuales; y a partir de 2013 las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora. Se incluyen jubilados.

4/ Al cierre de 2009 se cubrió el pago de 12 indemnizaciones globales; 454 en 2011; 435 en 2012; 969 en 2013; 613 en 2014; 446 en 2015; 369 en 2016; 277 en 2017; 236 en 2018; 168 en 2019; 80 en 2020; 81 en 2021; 66 en 2022; 55 en 2023 y 32 al mes de junio de 2024.

5/ Para 2013, el total de préstamos personales incluye 19,170 préstamos especiales conmemorativos otorgados.

6/ Para el IMSS son cifras definitivas al 30 de junio de 2024. Para el ISSSTE son cifras definitivas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### Guarderías <sup>1/</sup>

Año	Número			Niños atendidos		
	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS <sup>2/</sup>	ISSSTE <sup>3/</sup>
2001	1,462	1,175	287	161,651	125,296	36,355
2002	1,413	1,163	250	177,426	142,136	35,290
2003	1,568	1,323	245	187,314	155,314	32,000
2004	1,597	1,356	241	205,889	173,900	31,989
2005	1,755	1,516	239	222,319	190,057	32,262
2006	1,813	1,561	252	239,488	206,566	32,922
2007	1,840	1,565	275	248,941	214,894	34,047
2008	1,819	1,554	265	251,347	214,034	37,313
2009	1,827	1,568	259	237,271	204,169	33,102
2010	1,713	1,459	254	235,992	199,232	36,760
2011	1,699	1,453	246	237,187	201,153	36,034
2012	1,694	1,451	243	239,488	203,511	35,977
2013	1,663	1,416	247	238,296	203,180	35,116
2014	1,640	1,395	245	234,920	199,338	35,582
2015	1,633	1,386	247	231,977	196,709	35,268
2016	1,618	1,375	243	229,528	192,683	36,845
2017	1,609	1,363	246	227,022	190,829	36,193
2018	1,661	1,418	243	230,270	194,094	36,176
2019	1,662	1,422	240	253,022	217,541	35,481
2020	1,637	1,414	223	157,622	126,929	30,693
2021	1,628	1,408	220	208,141	178,097	30,044
2022	1,539	1,323	216	217,838	187,992	29,846
2023	1,508	1,291	217	218,776	190,577	28,199
2024 <sup>4/</sup>	1,488	1,271	217	225,071	201,938	23,133

1/ En el ISSSTE se denominan Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.

2/ Se refiere a niños atendidos al último día hábil del periodo que se reporta.

3/ Incluye al número de niños atendidos en estancias propias, contratadas, y de Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se atienden a niños con discapacidad.

4/ Para el IMSS cifras al 30 de junio de 2024. Para el ISSSTE son cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2013-2019<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	<b>15,895.2</b>	<b>15,135.0</b>	<b>15,458.0</b>	<b>16,073.8</b>	<b>13,594.9</b>	<b>14,267.5</b>	<b>13,158.7</b>
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales	7,470.8	7,102.1	7,379.9	7,232.4	6,335.2	6,648.7	6,132.0
Impulso a la educación y a la investigación artística y cultural	2,082.3	1,987.2	2,007.5	3,181.1	2,012.0	2,111.6	1,947.5
Dotación de la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos	874.2	828.9	855.5	400.0	639.0	670.6	618.5
Preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural	3,163.1	3,014.7	2,977.8	3,448.9	2,746.2	2,882.0	2,658.1
Apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas	1,716.7	1,640.4	1,622.7	1,105.1	1,318.7	1,383.9	1,276.4
Búsqueda al acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital	588.1	561.7	614.6	706.3	543.8	570.7	526.3

1/ Para los ejercicios fiscales 2013 a 2019 las cifras corresponden a la Cuenta Pública correspondiente y consideran a las entidades del Sector Cultura.

Fuente: Secretaría de Cultura.

## Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020-2024

(Millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>12,009.7</b>	<b>15,263.3</b>	<b>16,612.8</b>	<b>18,290.6</b>	<b>7,034.2</b>
Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales	1,653.7	2,101.8	2,287.6	2,518.6	968.6
Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad	1,812.3	2,303.2	2,506.9	2,760.0	1,061.5
Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero	5,954.4	7,567.5	8,236.6	9,068.5	3,487.6
Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación	1,930.0	2,452.8	2,669.7	2,939.3	1,130.4
Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor	461.2	586.1	637.9	702.4	270.1
Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos	198.2	251.8	274.1	301.8	116.1

p/ Cifras observadas del presupuesto ejercido al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://www.cultura.gob.mx/>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

(continúa)

Año	Fomento a la lectura		Actividades artísticas		Actividades complementarias en museos y zonas arqueológicas		Cinematografía		Capacitación, actualización y profesionalización		Promoción del libro		Promoción y difusión de la diversidad cultural	
	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)
2013	575,852	14,619	81,794	15,592	12,334	396	12,766	1,071	18,505	822	2,825	2,554	188	355
2014	574,287	14,216	80,359	14,718	15,910	716	14,133	1,381	4,837	321	3,277	2,594	2,758	1,366
2015	777,936	13,486	67,165	16,017	13,858	590	19,662	1,571	6,636	766	4,619	3,377	2,002	812
2016	786,950	15,889	63,563	15,198	15,565	724	19,473	1,728	7,370	544	5,305	3,557	671	140
2017	736,157	15,453	54,611	6,880	14,609	651	20,051	1,687	4,102	276	4,796	5,916	498	305
2018	812,444	15,776	49,868	8,586	16,528	656	21,166	1,864	3,495	169	6,768	3,450	653	380
2019	993,574	12,649	61,540	10,789	40,268	570	21,198	1,875	7,800	316	727	873	501	207
2020	166,512	2,685	23,965	23,383	13,229	1,401	8,756	513	4,846	520	61	116	166	2,476
2021	244,977	3,484	30,026	23,208	9,864	1,322	20,426	588	5,237	436	123	33	3,192	1,522
2022	632,443	7,245	33,884	13,628	18,378	976	27,950	1,136	4,497	198	1,690	1,144	6,892	604
2023	455,187	6,584	30,527	12,480	24,478	752	23,872	1,343	5,426	190	222	24	7,614	736
2024 <sup>1/</sup>	82,895	1,187	11,503	3,893	10,456	546	14,192	786	1,375	38	261	34	2,770	163

1/ Datos al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Cultura.

### Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

(concluye)

Año	Exposiciones temporales e itinerantes		Alfabetización digital		Visita a zonas arqueológicas	Servicios bibliotecarios	Servicios artísticos y culturales vía internet	Educación artística y cultural
	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)
2013	678	17,433	276	43	11,881	39,934	18,941	13
2014	1,006	20,229	819	136	12,662	35,729	23,337	13
2015	901	21,013	490	206	13,643	34,872	22,581	13
2016	854	19,587	543	122	14,979	34,612	30,649	13
2017	766	23,753	356	56	16,579	28,414	41,103	13
2018	880	25,400	416	89	16,663	29,342	94,239	13
2019	977	17,872	582	65	16,006	25,601	76,005	13
2020	333	7,162	337	53	4,456	5,533	56,706	12
2021	466	4,042	433	43	5,583	2,238	69,408	11
2022	790	10,944	494	92	10,312	10,168	65,450	10
2023	222	16,277	591	128	10,628	11,557	71,798	10
2024 <sup>1/</sup>	261	7,373	160	48	4,262	2,483	19,718	10

1/ Datos al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Cultura.

## Divulgación cultural

Año	Producción de series y programas especiales y culturales		Transmisión de programas con contenido cultural y artístico		Títulos impresos		Usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet	
	Radio	Televisión	Radio	Televisión	Formato impreso	Formato electrónico	Visitantes únicos a Portales electrónicos	Suscriptores de redes sociales
2013	5,286	1,754	n.d.	n.d.	1,172	288	17,830,680	1,110,258
2014	5,422	1,800	n.d.	n.d.	894	415	19,420,178	3,916,684
2015	4,639	881	n.d.	n.d.	729	383	20,320,080	2,260,412
2016	3,706	1,758	n.d.	n.d.	883	414	26,468,429	3,607,992
2017	6,097	723	5,894	28,553	693	448	31,246,458	8,985,719
2018	5,774	876	6,552	30,719	635	532	79,318,417	14,149,841
2019	6,138	953	18,711	30,609	119	120	58,112,167	16,719,049
2020	5,293	998	21,909	29,239	24	125	37,754,252	18,104,058
2021	5,061	934	26,010	34,197	82	84	44,682,174	24,904,588
2022	5,709	996	25,479	33,842	167	120	40,302,748	25,404,806
2023	6,035	1,353	24,696	29,138	126	200	45,623,199	26,175,549
2024 <sup>p/</sup>	2,453	87	10,774	13,140	25	31	19,668,448	26,244,995

p/ Cifras al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

## Bibliotecas

Año	Bibliotecas (Número)				Acervo bibliográfico de las bibliotecas (Millones de volúmenes) <sup>1/</sup>			
	Total	Red Nacional de Bibliotecas Públicas <sup>2/</sup>	Especializadas	Escolares	Total	Red Nacional de Bibliotecas Públicas <sup>2/</sup>	Especializadas	Escolares
2013	<b>13,374</b>	7,388	224	5,762	<b>77.4</b>	41.1	7.2	29.1
2014	<b>13,547</b>	7,401	226	5,920	<b>78.9</b>	41.8	7.4	29.7
2015	<b>13,518</b>	7,413	201	5,904	<b>79.4</b>	42.5	7.6	29.3
2016	<b>13,546</b>	7,427	204	5,915	<b>78.7</b>	43.3	7.0	28.3
2017	<b>13,721</b>	7,436	230	6,055	<b>44.2</b>	44.2	7.3	26.9
2018	<b>13,430</b>	7,453	209	5,768	<b>45.1</b>	37.7	4.1	25.8
2019	<b>13,555</b>	7,463	206	5,886	<b>45.7</b>	33.6	4.0	25.4
2020	<b>7,464</b>	7,464	n. d.	n. d.	<b>45.7</b>	45.7	n. d.	n. d.
2021	<b>7,472</b>	7,472	n. d.	n. d.	<b>45.9</b>	45.9	n. d.	n. d.
2022	<b>7,474</b>	7,474	n. d.	n. d.	<b>46.1</b>	46.1	n. d.	n. d.
2023	<b>7,476</b>	7,476	n. d.	n. d.	<b>46.3</b>	46.3	n. d.	n. d.
2024 <sup>p/</sup>	<b>7,476</b>	7,476	n. d.	n. d.	<b>46.3</b>	46.3	n. d.	n. d.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ La cifra que se reporta es solo la que proporcionó la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.

p/ Cifras al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura. Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Impulso a la educación e investigación artística y cultural

(Número)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>B/</sup>
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)												
Escuelas en operación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Matrícula escolar	2,702	3,004	2,940	2,938	2,918	2,694	2,828	2,773	2,596	2,296	2,261	1,920
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)												
Escuelas en operación	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
Alumnos atendidos	9,774	9,814	9,663	9,563	9,779	9,725	9,819	9,141	8,473	7,820	8,341	8,117
Centro Nacional de las Artes (CENART)												
Cursos interdisciplinarios curriculares	40	24	20	10	18	31	12	8	8	10	10	0
Alumnos atendidos en cursos interdisciplinarios	465	426	313	167	265	513	156	112	168	194	210	0
Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C. (CCC)												
Alumnos atendidos	169	172	186	179	180	173	183	196	207	207	207	209
Alumnos atendidos en actividades de extensión académica	542	506	477	550	415	472	663	319	317	428	290	88
Proyectos de investigación en materia de antropología e historia en proceso	608	831	796	973	969	890	1,597	730	651	782	1,250	1,183
Proyectos de investigación en materia de disciplinas artísticas en proceso <sup>1/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92	77	76	86	84	n.d.
Otros proyectos de investigación en proceso	4	5	13	98	39	9	22	14	15	14	11	4

1/ Se reporta los datos a partir de que se registran en el Sistema de Información del Sector Cultura.

p/ Cifras al mes de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

### Difusión del Patrimonio cultural

Año	Zonas arqueológicas y paleontológicas <sup>1/</sup>		Museos			Promoción y difusión del patrimonio en museos y zonas arqueológicas	
	Espacios	Visitantes (Miles de personas)	Espacios	Visitantes a museos del sector (Miles de personas)	Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes en museos y espacios alternativos no pertenecientes al sector (Miles de personas)	Actividades	Asistentes (Miles de personas)
2013	187	11,881	157	11,715	17,433	12,334	396
2014	187	12,662	159	11,822	20,229	15,910	715
2015	187	13,643	163	12,674	21,013	13,858	590
2016	187	14,979	163	11,628	19,586	15,565	724
2017	190	16,579	163	12,688	23,753	14,609	651
2018	192	16,663	163	14,074	25,400	16,528	656
2019	194	16,006	201	14,702	17,872	40,268	570
2020	194	4,456	183	4,034	7,162	13,229	1,401
2021 <sup>1/</sup>	194	5,583	184	2,842	1,200	9,864	1,322
2022	194	10,312	186	7,418	3,527	18,378	976
2023	194	10,628	185	11,784	4,443	24,478	752
2024 <sup>B/</sup>	194	4,262	185	5,457	1,916	10,456	546

1/ En noviembre de 2018 se abrió al público la primera Zona Paleontológica en el municipio de General Cepeda en Coahuila, por lo que se consignan los datos a partir de su registro.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

### Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos a la creación

Año	Tipo de apoyo														Total		
	Integrantes del Sistema Nacional de Creadores de Arte <sup>1/</sup>	Estímulos para creadores de las entidades federativas	Apoyo para artistas y agrupaciones teatrales	Otros estímulos para la creación	Becas para jóvenes creadores	Apoyos económicos para fomento e inversiones	Becas para estudios en el extranjero	Becas INBA/FONCA para apoyar la creación artística	Becas para creadores escénicos	Apoyos para la producción cinematográfica <sup>2/</sup>	Apoyo a proyectos cinematográficos <sup>2/</sup>	Estímulos para la creación cinematográfica <sup>2/</sup>	Largometrajes producidos	Apoyos para la promoción y exhibición cinematográfica y audiovisual <sup>2/</sup>		Apoyos para la formación y preservación de acervos cinematográficos <sup>2/</sup>	Apoyos para Artesanos (FONART) <sup>3/</sup>
2013	937	774	559	473	202	150	135	98	130	124	56	0	3	0	0	n.d.	3,641
2014	794	756	534	379	203	132	173	102	90	122	49	0	10	0	0	n.d.	3,344
2015	736	812	709	221	215	0	107	102	90	126	46	0	15	0	0	n.d.	3,179
2016	724	553	964	349	220	325	95	108	90	108	52	0	15	0	0	n.d.	3,603
2017	774	709	364	405	215	185	143	106	90	116	47	0	13	0	0	n.d.	3,167
2018	829	756	118	486	220	180	118	114	90	62	53	0	15	0	0	n.d.	3,041
2019	675	26	220	190	225	178	117	107	129	85	35	0	14	0	0	n.d.	1,971
2020	866	275	208	346	225	170	30	101	90	27	50	0	14	0	0	n.d.	2,402
2021 <sup>4/</sup>	667	462	1,556	454	225	199	58	0	90	75	40	110	29	45	14	6,977	9,725
2022	670	788	1,096	591	225	0	84	38	90	70	39	121	31	42	11	9,544	13,440
2023	855	1,083	315	589	223	154	58	73	90	90	39	165	17	56	21	9,339	13,167
2024 <sup>5/</sup>	664	162	36	67	0	0	0	36	0	119	11	195	2	58	18	4,299	5,667

1/ A partir de la nueva administración en esta columna se reportan los integrantes del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

2/ A partir de la extinción de los fideicomisos de apoyo al cine, la Secretaría de Cultura creó un nuevo programa presupuestal para dar continuidad a esta importante labor. Este programa, que empezó a operar en 2021, permite un desglose mayor de los tipos de apoyo ofrecidos.

3/ Se reporta los datos a partir de que se registran en el Sistema de Información del Sector Cultura.

4/ En Apoyo para artistas y agrupaciones teatrales para 2021 se actualizó la cifra.

5/ Datos al mes de junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.





ESTADÍSTICAS  
POR ENTIDAD  
FEDERATIVA





**Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa <sup>1/</sup>**

(Continúa)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia <sup>2/</sup>		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio <sup>3/</sup>	Tasa de natalidad <sup>4/</sup>	Tasa global de fecundidad <sup>5/</sup>	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida <sup>8/</sup>	Densidad de Población <sup>9/</sup>
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural <sup>6/</sup>	Total <sup>7/</sup>		
<b>Aguascalientes</b>															
2012	1,266.0	260.2	1,005.8	619.1	646.8	399.4	800.6	66.0	n. d.	21.1	2.4	1.7	n. d.	76.1	225.4
2013	1,293.3	263.4	1,029.9	633.6	659.7	401.5	823.1	68.8	n. d.	20.7	2.4	1.6	n. d.	76.4	230.2
2014	1,320.0	266.0	1,054.0	647.8	672.3	403.1	845.4	71.5	n. d.	20.4	2.3	1.6	n. d.	76.5	235.0
2015	1,344.6	266.5	1,078.1	660.4	684.2	403.8	866.3	74.5	n. d.	20.0	2.3	1.6	n. d.	76.5	239.4
2016	1,367.4	265.1	1,102.3	671.6	695.8	404.2	885.5	77.8	n. d.	19.5	2.2	1.5	n. d.	76.3	243.4
2017	1,390.0	263.6	1,126.4	682.6	707.4	404.5	904.2	81.3	n. d.	19.1	2.2	1.5	n. d.	76.3	247.4
2018	1,413.0	262.5	1,150.5	693.7	719.3	405.0	922.9	85.1	n. d.	19.0	2.2	1.4	n. d.	76.6	251.5
2019	1,436.3	261.7	1,174.6	704.9	731.4	405.8	941.4	89.2	n. d.	18.9	2.2	1.4	n. d.	76.5	255.7
2020	1,456.1	257.3	1,198.8	714.1	741.9	405.5	958.0	92.5	-5.5	18.5	2.2	1.1	1.1	70.1	259.2
2021	1,472.6	260.2	1,212.4	721.8	750.9	403.9	973.3	95.5	-5.3	18.2	2.1	1.1	1.2	71.4	262.1
2022	1,491.1	263.5	1,227.6	730.7	760.4	401.9	989.4	99.8	-5.2	17.8	2.1	1.3	1.3	76.5	265.4
2023	1,510.8	267.0	1,243.8	740.4	770.4	399.6	1,006.2	105.1	-5.1	17.4	2.0	1.2	1.3	76.7	268.9
2024	1,530.2	270.4	1,259.8	750.0	780.2	396.8	1,022.7	110.7	-5.1	17.1	2.0	1.2	1.2	76.8	272.4
<b>Baja California</b>															
2012	3,280.2	244.7	3,035.5	1,651.8	1,628.4	930.5	2,192.1	157.6	n. d.	17.2	2.0	1.3	n. d.	75.4	45.9
2013	3,316.8	219.5	3,097.3	1,667.7	1,649.1	926.0	2,226.4	164.5	n. d.	16.9	1.9	1.3	n. d.	75.7	46.4
2014	3,350.9	191.7	3,159.2	1,682.2	1,668.6	920.2	2,259.3	171.4	n. d.	16.6	1.9	1.2	n. d.	75.9	46.9
2015	3,406.2	185.1	3,221.1	1,709.9	1,696.3	916.3	2,310.4	179.4	n. d.	16.2	1.9	1.2	n. d.	75.9	47.7
2016	3,490.6	207.7	3,282.9	1,755.2	1,735.4	916.4	2,385.2	189.0	n. d.	15.7	1.8	1.1	n. d.	76.2	48.9
2017	3,581.7	237.0	3,344.7	1,804.6	1,777.2	917.4	2,464.6	199.8	n. d.	15.2	1.8	1.1	n. d.	76.3	50.1
2018	3,674.4	267.9	3,406.5	1,854.7	1,819.7	918.0	2,544.9	211.5	n. d.	14.9	1.7	1.0	n. d.	76.2	51.4
2019	3,767.7	299.3	3,468.4	1,905.0	1,862.7	918.1	2,625.5	224.1	0.0	14.6	1.7	1.0	n. d.	76.1	52.7
2020	3,838.6	308.4	3,530.2	1,942.6	1,896.0	915.5	2,688.8	234.3	-0.1	14.2	1.7	0.6	1.3	68.9	53.7
2021	3,899.9	312.5	3,577.4	1,969.2	1,920.7	910.8	2,736.1	243.1	1.4	13.9	1.6	0.7	1.4	71.2	54.4
2022	3,948.2	317.2	3,631.0	2,000.0	1,948.2	905.7	2,786.6	255.9	2.5	13.6	1.6	0.9	1.6	76.2	55.3
2023	4,010.5	322.2	3,688.3	2,033.5	1,977.1	899.9	2,838.9	271.7	3.0	13.4	1.6	0.8	1.5	76.4	56.1
2024	4,071.9	327.1	3,744.8	2,066.5	2,005.4	893.4	2,890.1	288.4	2.8	13.1	1.6	0.8	1.5	76.6	57.0
<b>Baja California Sur</b>															
2012	681.8	97.3	584.5	348.1	333.7	192.6	457.5	31.7	n. d.	18.6	2.1	1.5	n. d.	76.6	9.2
2013	698.2	95.9	602.3	356.2	342.1	194.3	470.2	33.7	n. d.	18.0	2.1	1.4	n. d.	76.9	9.4
2014	714.3	94.1	620.2	364.0	350.3	195.8	482.8	35.7	n. d.	17.4	2.0	1.3	n. d.	76.3	9.7
2015	730.4	92.3	638.1	372.1	358.3	197.1	495.7	37.5	n. d.	16.9	2.0	1.3	n. d.	76.3	9.9
2016	746.8	90.8	656.0	380.6	366.2	198.4	509.3	39.1	n. d.	16.3	1.9	1.2	n. d.	76.2	10.1
2017	763.4	89.5	673.9	389.3	374.1	199.7	522.9	40.8	n. d.	15.9	1.9	1.2	n. d.	76.4	10.3
2018	780.4	88.7	691.7	398.1	382.3	201.2	536.5	42.7	n. d.	15.7	1.9	1.1	n. d.	76.8	10.6
2019	797.8	88.1	709.7	407.1	390.6	202.9	550.1	44.7	n. d.	15.6	1.8	1.1	n. d.	76.7	10.8
2020	815.1	87.6	727.5	416.0	399.1	204.4	563.9	46.8	-0.5	15.5	1.8	0.9	2.1	72.5	11.0
2021	831.8	89.4	742.4	424.4	407.4	205.6	577.5	48.7	-0.4	15.3	1.8	0.8	1.9	69.6	11.3
2022	849.2	91.3	757.9	433.2	416.0	206.6	591.3	51.3	-0.4	15.0	1.8	1.1	2.2	76.8	11.5
2023	867.8	93.3	774.5	442.7	425.1	207.4	605.8	54.7	-0.4	14.7	1.8	1.0	2.1	77.0	11.7
2024	886.1	95.2	790.9	452.0	434.0	207.8	620.1	58.2	-0.4	14.4	1.7	1.0	2.0	77.2	12.0
<b>Campeche</b>															
2012	872.5	242.4	630.1	432.3	440.2	252.8	568.8	50.9	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	75.1	15.1
2013	889.1	250.8	638.3	440.2	449.0	254.1	582.1	53.0	n. d.	19.3	2.1	1.4	n. d.	75.4	15.3
2014	905.3	258.6	646.7	447.8	457.5	255.2	595.1	55.1	n. d.	19.1	2.1	1.4	n. d.	75.1	15.6
2015	917.1	262.1	655.0	453.4	463.6	255.5	604.6	57.0	n. d.	18.7	2.1	1.3	n. d.	75.1	15.8
2016	923.4	260.1	663.3	456.5	466.9	254.6	610.0	58.8	n. d.	18.1	2.1	1.2	n. d.	74.5	15.9
2017	928.0	256.4	671.6	458.8	469.2	252.9	614.5	60.6	n. d.	17.4	2.0	1.2	n. d.	74.5	16.0
2018	932.3	252.3	680.0	460.8	471.5	250.9	618.7	62.7	n. d.	16.9	2.0	1.1	n. d.	74.1	16.1
2019	936.2	247.9	688.3	462.6	473.6	248.8	622.6	64.8	n. d.	16.2	1.9	1.0	n. d.	74.1	16.2
2020	939.2	242.6	696.6	463.5	475.7	246.5	626.3	66.3	-0.6	15.5	1.8	0.6	0.3	68.0	16.2
2021	941.7	243.2	698.5	463.9	477.8	244.2	630.2	67.3	-0.6	14.9	1.8	0.6	0.3	68.2	16.3
2022	945.4	244.2	701.2	465.2	480.3	241.3	634.8	69.3	-0.5	14.4	1.7	0.8	0.5	74.1	16.3
2023	950.3	245.5	704.8	467.1	483.1	237.8	640.2	72.3	-0.5	13.9	1.7	0.8	0.5	74.3	16.4
2024	954.7	246.6	708.1	468.9	485.8	233.8	645.4	75.5	-0.5	13.4	1.6	0.7	0.4	74.5	16.5

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geostatísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geostatísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.



**Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa <sup>1/</sup>**

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia <sup>2/</sup>		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio <sup>3/</sup>	Tasa de natalidad <sup>4/</sup>	Tasa global de fecundidad <sup>5/</sup>	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida <sup>8/</sup>	Densidad de Población <sup>9/</sup>
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural <sup>6/</sup>	Total <sup>7/</sup>		
Ciudad de México															
2012	9,102.2	224.7	8,877.5	4,354.4	4,747.7	2,034.0	6,292.4	775.9	n. d.	15.1	1.8	0.9	n. d.	76.7	6,127.4
2013	9,121.5	210.5	8,911.0	4,362.6	4,758.9	1,991.2	6,324.5	805.8	n. d.	14.7	1.7	0.9	n. d.	77.0	6,140.4
2014	9,131.3	186.8	8,944.5	4,366.1	4,765.2	1,945.1	6,351.0	835.2	n. d.	14.2	1.7	0.8	n. d.	77.1	6,147.0
2015	9,152.2	174.2	8,978.0	4,377.0	4,775.2	1,902.9	6,389.6	859.7	n. d.	13.7	1.7	0.8	n. d.	77.1	6,161.1
2016	9,196.8	185.3	9,011.5	4,402.1	4,794.8	1,869.9	6,446.0	881.0	n. d.	13.1	1.6	0.7	n. d.	76.7	6,191.1
2017	9,246.8	201.7	9,045.1	4,430.2	4,816.5	1,839.3	6,502.4	905.0	n. d.	12.5	1.5	0.6	n. d.	76.8	6,224.7
2018	9,296.3	217.7	9,078.6	4,458.0	4,838.2	1,808.1	6,556.4	931.8	n. d.	12.1	1.5	0.6	n. d.	76.6	6,258.0
2019	9,343.1	231.0	9,112.1	4,484.0	4,859.0	1,776.0	6,606.3	960.8	n. d.	11.5	1.4	0.5	n. d.	76.5	6,289.6
2020	9,332.6	187.0	9,145.6	4,477.4	4,855.2	1,732.0	6,618.3	982.3	1.1	11.4	1.4	0.0	-0.7	69.2	6,282.5
2021	9,272.6	185.8	9,086.8	4,444.1	4,828.6	1,678.2	6,596.9	997.6	3.8	11.3	1.4	0.0	-0.6	70.3	6,242.1
2022	9,237.6	185.1	9,052.5	4,426.9	4,810.7	1,626.4	6,585.2	1,026.1	5.7	11.2	1.4	0.4	-0.2	76.5	6,218.6
2023	9,221.6	184.8	9,036.8	4,421.6	4,800.0	1,575.7	6,580.0	1,066.0	6.5	11.0	1.4	0.4	-0.2	76.6	6,207.8
2024	9,204.0	184.4	9,019.6	4,415.6	4,788.4	1,525.9	6,571.1	1,107.0	6.1	10.8	1.4	0.4	-0.2	76.8	6,195.9
Durango															
2012	1,724.7	559.9	1,164.8	850.6	874.1	537.9	1,074.6	112.2	n. d.	21.4	2.6	1.6	n. d.	74.6	14.0
2013	1,749.1	564.1	1,185.0	862.8	886.2	538.7	1,095.0	115.3	n. d.	21.0	2.5	1.6	n. d.	74.8	14.2
2014	1,772.2	567.0	1,205.2	874.4	897.8	538.9	1,114.9	118.4	n. d.	20.7	2.5	1.5	n. d.	75.3	14.4
2015	1,791.6	566.2	1,225.4	884.4	907.2	538.4	1,131.9	121.3	n. d.	20.2	2.4	1.5	n. d.	75.3	14.5
2016	1,806.7	561.1	1,245.6	892.7	914.0	537.1	1,145.7	123.9	n. d.	19.6	2.4	1.4	n. d.	75.1	14.6
2017	1,820.2	554.4	1,265.8	900.2	920.0	534.9	1,158.4	126.9	n. d.	18.9	2.3	1.4	n. d.	75.1	14.7
2018	1,833.5	547.5	1,286.0	907.6	925.9	532.5	1,170.8	130.2	n. d.	18.5	2.2	1.3	n. d.	75.2	14.9
2019	1,846.3	540.1	1,306.2	914.6	931.7	530.0	1,182.5	133.8	n. d.	18.0	2.2	1.2	n. d.	75.1	15.0
2020	1,858.2	531.8	1,326.4	920.5	937.6	526.8	1,194.7	136.7	-2.5	17.2	2.1	0.9	0.6	69.8	15.1
2021	1,870.2	535.2	1,335.0	926.2	944.0	522.4	1,208.1	139.7	-2.0	16.5	2.0	0.9	0.7	71.0	15.1
2022	1,884.3	539.3	1,345.0	933.2	951.1	516.9	1,222.7	144.6	-1.7	16.0	2.0	1.0	0.8	75.2	15.3
2023	1,899.5	543.6	1,355.9	941.0	958.5	510.5	1,238.3	150.7	-1.5	15.4	1.9	1.0	0.8	75.3	15.4
2024	1,913.8	547.7	1,366.1	948.4	965.4	503.1	1,253.6	157.1	-1.6	15.0	1.9	0.9	0.7	75.5	15.5
Guanajuato															
2012	5,769.0	1,811.8	3,957.2	2,791.6	2,977.4	1,789.4	3,630.4	349.2	n. d.	20.5	2.3	1.5	n. d.	74.8	188.5
2013	5,846.5	1,828.3	4,018.2	2,834.7	3,011.8	1,780.9	3,707.4	358.2	n. d.	20.1	2.2	1.5	n. d.	75.0	191.0
2014	5,920.0	1,840.9	4,079.1	2,875.9	3,044.1	1,770.1	3,782.8	367.1	n. d.	19.7	2.2	1.4	n. d.	74.8	193.4
2015	5,985.1	1,845.0	4,140.1	2,911.7	3,073.4	1,757.0	3,850.7	377.5	n. d.	19.3	2.2	1.4	n. d.	74.7	195.5
2016	6,042.6	1,841.5	4,201.1	2,941.9	3,100.7	1,742.4	3,910.6	389.5	n. d.	18.8	2.1	1.3	n. d.	74.5	197.4
2017	6,098.8	1,836.8	4,262.0	2,971.0	3,127.8	1,728.1	3,968.0	402.7	n. d.	18.6	2.1	1.3	n. d.	74.4	199.3
2018	6,156.8	1,833.8	4,323.0	3,000.9	3,155.9	1,715.3	4,024.4	417.1	n. d.	18.5	2.1	1.3	n. d.	74.6	201.1
2019	6,214.5	1,830.5	4,384.0	3,030.3	3,184.2	1,703.0	4,078.9	432.6	n. d.	18.4	2.1	1.3	n. d.	74.6	203.0
2020	6,265.8	1,820.8	4,445.0	3,053.5	3,212.3	1,694.0	4,128.1	443.7	-17.4	18.0	2.1	0.9	0.7	68.3	204.7
2021	6,309.0	1,833.4	4,475.6	3,070.5	3,238.5	1,687.8	4,172.7	448.6	-16.2	17.7	2.0	0.8	0.7	67.6	206.1
2022	6,360.8	1,848.4	4,512.4	3,093.4	3,267.4	1,679.6	4,222.0	459.1	-15.7	17.2	2.0	1.1	1.0	74.5	207.8
2023	6,422.5	1,866.3	4,556.2	3,122.3	3,300.2	1,669.3	4,276.0	477.2	-15.4	16.7	2.0	1.1	0.9	74.7	209.8
2024	6,481.5	1,883.5	4,598.0	3,149.9	3,331.6	1,656.9	4,328.2	496.4	-15.5	16.3	1.9	1.0	0.9	74.9	211.8
Guerrero															
2012	3,544.8	1,544.9	1,999.9	1,721.8	1,823.0	1,183.4	2,115.0	246.4	n. d.	23.2	2.8	1.7	n. d.	73.2	55.7
2013	3,576.3	1,562.4	2,013.9	1,736.0	1,840.3	1,175.1	2,147.7	253.6	n. d.	23.0	2.8	1.7	n. d.	73.3	56.2
2014	3,605.2	1,577.2	2,028.0	1,748.9	1,856.3	1,165.5	2,179.0	260.6	n. d.	22.8	2.7	1.6	n. d.	73.3	56.7
2015	3,620.7	1,578.7	2,042.0	1,755.1	1,865.7	1,153.7	2,199.7	267.3	n. d.	22.5	2.7	1.6	n. d.	73.2	56.9
2016	3,621.0	1,565.0	2,056.0	1,753.7	1,867.3	1,139.1	2,208.3	273.7	n. d.	22.0	2.6	1.5	n. d.	73.0	56.9
2017	3,616.5	1,546.5	2,070.0	1,749.9	1,866.6	1,122.6	2,213.4	280.5	n. d.	21.5	2.6	1.5	n. d.	72.8	56.8
2018	3,611.2	1,527.1	2,084.1	1,745.5	1,865.7	1,106.0	2,217.2	288.0	n. d.	21.3	2.6	1.4	n. d.	72.8	56.8
2019	3,604.5	1,506.4	2,098.1	1,740.2	1,864.3	1,089.5	2,219.1	295.9	n. d.	21.0	2.6	1.4	n. d.	72.8	56.7
2020	3,600.0	1,487.8	2,112.1	1,735.9	1,864.0	1,076.2	2,224.0	299.7	-8.5	20.4	2.5	1.1	0.0	69.1	56.6
2021	3,598.3	1,487.2	2,111.1	1,733.6	1,864.7	1,065.5	2,233.3	299.5	-7.9	19.9	2.4	1.0	-0.1	69.4	56.6
2022	3,600.0	1,487.9	2,112.1	1,733.7	1,866.2	1,052.7	2,244.2	303.1	-7.6	19.3	2.4	1.2	0.2	72.7	56.6
2023	3,604.2	1,489.6	2,114.6	1,735.5	1,868.7	1,038.1	2,253.9	310.2	-7.4	18.7	2.3	1.2	0.1	72.9	56.7
2024	3,606.7	1,490.7	2,116.0	1,736.4	1,870.3	1,022.2	2,266.7	317.8	-7.5	18.2	2.2	1.1	0.1	73.1	56.7

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa 1/

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)											Indicadores demográficos			
	Total	Por ámbito de residencia 2/		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio 3/	Tasa de natalidad 4/	Tasa global de fecundidad 5/	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida 8/	Densidad de Población 9/
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural 6/	Total 7/		
Hidalgo															
2012	2,810.0	1,343.8	1,466.2	1,356.9	1,453.1	842.4	1,776.3	191.4	n. d.	19.1	2.2	1.3	n. d.	74.2	134.8
2013	2,852.0	1,348.2	1,503.8	1,377.2	1,474.8	842.4	1,811.0	198.7	n. d.	18.5	2.1	1.3	n. d.	74.4	136.8
2014	2,891.8	1,350.5	1,541.3	1,396.4	1,495.4	841.0	1,844.7	206.1	n. d.	17.9	2.1	1.2	n. d.	74.5	138.7
2015	2,931.1	1,352.3	1,578.8	1,415.3	1,515.8	837.5	1,880.5	213.1	n. d.	17.2	2.0	1.1	n. d.	74.4	140.6
2016	2,971.6	1,355.2	1,616.4	1,434.7	1,536.8	832.6	1,918.9	220.0	n. d.	16.5	2.0	1.0	n. d.	73.6	142.5
2017	3,012.2	1,358.3	1,653.9	1,454.2	1,558.0	827.4	1,957.2	227.7	n. d.	15.9	1.9	0.9	n. d.	73.5	144.5
2018	3,053.5	1,362.1	1,691.4	1,473.9	1,579.6	822.3	1,995.1	236.1	n. d.	15.5	1.8	0.9	n. d.	73.6	146.5
2019	3,095.1	1,366.1	1,729.0	1,493.6	1,601.5	817.5	2,032.4	245.2	n. d.	15.1	1.8	0.8	n. d.	73.5	148.5
2020	3,130.2	1,363.7	1,766.5	1,508.7	1,621.5	811.6	2,066.7	251.8	-6.9	14.7	1.8	0.5	0.9	68.2	150.2
2021	3,157.9	1,375.8	1,782.1	1,518.9	1,639.1	804.1	2,098.0	255.9	-6.3	14.4	1.7	0.4	0.9	67.1	151.5
2022	3,190.3	1,389.9	1,800.4	1,532.3	1,658.0	795.2	2,131.9	263.2	-6.0	14.0	1.7	0.7	1.2	73.5	153.0
2023	3,227.8	1,406.2	1,821.6	1,549.1	1,678.7	785.3	2,168.9	273.7	-5.9	13.7	1.6	0.7	1.2	73.7	154.8
2024	3,264.4	1,422.2	1,842.2	1,565.6	1,698.8	774.6	2,205.0	284.9	-5.9	13.5	1.6	0.7	1.1	73.9	156.6
Jalisco															
2012	7,743.7	1,183.0	6,560.7	3,805.3	3,938.4	2,295.3	4,951.7	496.6	n. d.	20.1	2.3	1.5	n. d.	75.5	98.5
2013	7,848.0	1,189.6	6,658.4	3,860.3	3,987.7	2,295.3	5,040.6	512.1	n. d.	19.7	2.3	1.5	n. d.	75.7	99.8
2014	7,945.9	1,189.9	6,756.0	3,912.1	4,033.8	2,291.7	5,126.7	527.4	n. d.	19.3	2.2	1.4	n. d.	76.0	101.1
2015	8,040.2	1,186.6	6,853.6	3,961.2	4,079.0	2,281.4	5,213.8	545.0	n. d.	18.8	2.2	1.4	n. d.	76.0	102.3
2016	8,134.7	1,183.5	6,951.2	4,008.9	4,125.8	2,265.9	5,303.2	565.6	n. d.	18.2	2.1	1.3	n. d.	75.5	103.5
2017	8,229.0	1,180.1	7,048.9	4,056.1	4,173.0	2,249.9	5,391.2	588.0	n. d.	17.7	2.1	1.2	n. d.	75.5	104.7
2018	8,325.6	1,179.1	7,146.5	4,104.2	4,221.5	2,235.1	5,478.1	612.4	n. d.	17.5	2.1	1.2	n. d.	75.7	105.9
2019	8,423.4	1,179.2	7,244.2	4,152.4	4,271.0	2,222.1	5,562.7	638.6	n. d.	17.3	2.1	1.2	n. d.	75.6	107.2
2020	8,507.7	1,165.8	7,341.9	4,193.6	4,314.1	2,210.8	5,637.0	659.8	-13.6	16.9	2.0	0.9	0.8	71.2	108.2
2021	8,573.4	1,174.8	7,398.6	4,225.6	4,347.9	2,199.8	5,700.6	673.1	-11.7	16.6	2.0	0.8	0.7	69.4	109.1
2022	8,648.0	1,185.0	7,463.0	4,263.3	4,384.7	2,186.9	5,768.5	692.6	-10.7	16.3	2.0	1.1	1.0	75.7	110.0
2023	8,735.5	1,197.0	7,538.5	4,309.0	4,426.5	2,172.1	5,842.2	721.3	-10.1	16.0	1.9	1.0	1.0	75.8	111.1
2024	8,820.9	1,208.7	7,612.2	4,353.7	4,467.2	2,155.7	5,914.1	751.1	-10.4	15.8	1.9	1.0	1.0	76.0	112.2
México															
2012	15,989.2	2,457.0	13,532.2	7,802.3	8,186.9	4,611.2	10,525.6	852.3	n. d.	19.1	2.2	1.4	n. d.	74.7	715.2
2013	16,209.3	2,511.9	13,697.4	7,908.7	8,300.6	4,581.4	10,732.2	895.7	n. d.	18.5	2.1	1.4	n. d.	74.9	725.0
2014	16,418.2	2,555.6	13,862.6	8,009.5	8,408.8	4,545.3	10,933.6	939.3	n. d.	18.0	2.1	1.3	n. d.	74.8	734.4
2015	16,594.8	2,567.0	14,027.8	8,094.9	8,500.0	4,501.8	11,111.5	981.5	n. d.	17.4	2.0	1.2	n. d.	74.8	742.3
2016	16,737.4	2,544.3	14,193.1	8,164.1	8,573.3	4,451.6	11,263.3	1,022.4	n. d.	16.8	1.9	1.2	n. d.	74.8	748.6
2017	16,870.1	2,511.8	14,358.3	8,228.5	8,641.6	4,397.8	11,406.2	1,066.1	n. d.	16.2	1.9	1.1	n. d.	74.6	754.6
2018	17,005.7	2,482.2	14,523.5	8,293.8	8,711.9	4,346.3	11,546.0	1,113.4	n. d.	15.9	1.9	1.0	n. d.	74.8	760.7
2019	17,141.5	2,452.8	14,688.7	8,358.2	8,783.3	4,297.5	11,680.1	1,163.9	n. d.	15.5	1.8	1.0	n. d.	74.7	766.7
2020	17,236.8	2,382.8	14,854.0	8,395.3	8,841.5	4,249.5	11,786.4	1,201.0	-14.4	15.2	1.8	0.5	0.3	66.7	771.0
2021	17,291.1	2,390.3	14,900.8	8,407.5	8,883.5	4,199.7	11,867.1	1,224.2	-13.6	14.9	1.8	0.5	0.3	66.8	773.4
2022	17,379.6	2,402.5	14,977.1	8,443.2	8,936.4	4,146.4	11,964.8	1,268.4	-13.3	14.6	1.7	0.9	0.7	74.7	777.4
2023	17,501.2	2,419.4	15,081.8	8,499.8	9,001.4	4,090.1	12,077.1	1,334.0	-13.1	14.3	1.7	0.9	0.7	74.9	782.8
2024	17,616.0	2,435.2	15,180.8	8,552.9	9,063.1	4,032.2	12,180.8	1,403.1	-13.2	14.0	1.7	0.8	0.6	75.1	787.9
Michoacán															
2012	4,558.4	1,492.4	3,066.0	2,209.2	2,349.3	1,400.5	2,826.2	331.7	n. d.	21.3	2.5	1.5	n. d.	73.8	77.7
2013	4,605.3	1,500.5	3,104.8	2,233.7	2,371.6	1,397.2	2,868.6	339.6	n. d.	20.9	2.4	1.5	n. d.	74.0	78.5
2014	4,648.3	1,504.7	3,143.6	2,256.3	2,392.0	1,391.9	2,909.1	347.3	n. d.	20.5	2.4	1.4	n. d.	74.0	79.3
2015	4,684.0	1,501.6	3,182.4	2,275.5	2,408.5	1,384.0	2,944.8	355.2	n. d.	20.1	2.3	1.4	n. d.	73.9	79.9
2016	4,712.9	1,491.7	3,221.2	2,291.6	2,421.4	1,373.8	2,975.5	363.6	n. d.	19.5	2.3	1.3	n. d.	73.4	80.4
2017	4,740.2	1,480.1	3,260.1	2,306.8	2,433.4	1,363.3	3,003.9	373.0	n. d.	19.2	2.3	1.2	n. d.	73.3	80.8
2018	4,769.4	1,470.5	3,298.9	2,322.9	2,446.5	1,354.9	3,031.1	383.4	n. d.	19.1	2.3	1.2	n. d.	73.8	81.3
2019	4,798.4	1,460.7	3,337.7	2,338.7	2,459.6	1,347.4	3,056.4	394.6	n. d.	19.0	2.3	1.2	n. d.	73.8	81.8
2020	4,830.3	1,453.8	3,376.5	2,354.6	2,475.7	1,345.0	3,082.7	402.5	-10.8	18.6	2.3	0.9	0.8	69.4	82.4
2021	4,862.6	1,463.5	3,399.1	2,369.4	2,493.2	1,347.9	3,110.0	404.7	-9.3	18.4	2.2	0.7	0.6	66.5	82.9
2022	4,901.5	1,475.2	3,426.3	2,388.4	2,513.1	1,349.6	3,141.1	410.8	-8.4	18.2	2.2	1.1	1.0	73.7	83.6
2023	4,950.6	1,490.0	3,460.6	2,413.7	2,536.9	1,349.8	3,177.5	423.2	-7.9	17.9	2.2	1.1	1.0	73.9	84.4
2024	4,998.7	1,504.5	3,494.2	2,438.6	2,560.1	1,348.8	3,213.4	436.4	-8.1	17.6	2.2	1.1	0.9	74.1	85.2

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geostatísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geostatísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

**Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa <sup>1/</sup>**

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia <sup>2/</sup>		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio <sup>3/</sup>	Tasa de natalidad <sup>4/</sup>	Tasa global de fecundidad <sup>5/</sup>	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida <sup>8/</sup>	Densidad de Población <sup>9/</sup>
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural <sup>6/</sup>	Total <sup>7/</sup>		
Morelos															
2012	1,868.7	353.7	1,515.0	904.0	964.7	518.7	1,212.3	137.7	n. d.	17.4	2.0	1.2	n. d.	74.7	381.9
2013	1,895.7	368.3	1,527.4	917.2	978.5	516.6	1,235.7	143.4	n. d.	17.0	2.0	1.1	n. d.	75.0	387.4
2014	1,921.5	381.7	1,539.8	929.8	991.6	513.8	1,258.6	149.1	n. d.	16.7	1.9	1.0	n. d.	74.6	392.7
2015	1,941.6	389.5	1,552.1	939.7	1,001.8	510.1	1,277.1	154.4	n. d.	16.3	1.9	1.0	n. d.	74.5	396.8
2016	1,955.5	391.1	1,564.4	946.7	1,008.8	505.5	1,290.7	159.3	n. d.	15.8	1.9	0.9	n. d.	74.3	399.7
2017	1,967.8	391.1	1,576.7	952.8	1,015.0	500.4	1,302.8	164.6	n. d.	15.4	1.8	0.9	n. d.	74.2	402.2
2018	1,980.4	391.3	1,589.1	959.1	1,021.4	495.6	1,314.5	170.4	n. d.	15.2	1.8	0.8	n. d.	74.0	404.8
2019	1,992.9	391.5	1,601.4	965.1	1,027.8	491.1	1,325.3	176.5	n. d.	15.0	1.8	0.8	n. d.	74.0	407.3
2020	2,002.8	389.0	1,613.8	969.3	1,033.5	486.4	1,335.3	181.1	-4.3	14.8	1.8	0.4	0.4	68.4	409.3
2021	2,008.3	390.1	1,618.2	970.7	1,037.5	481.2	1,344.2	182.8	-4.0	14.6	1.8	0.2	0.2	66.1	410.5
2022	2,017.1	391.8	1,625.3	974.4	1,042.6	475.8	1,354.4	186.9	-3.9	14.3	1.7	0.7	0.7	73.9	412.3
2023	2,030.9	394.5	1,636.4	981.3	1,049.5	469.7	1,366.7	194.4	-3.8	13.9	1.7	0.7	0.7	74.1	415.1
2024	2,043.9	397.0	1,646.9	987.8	1,056.1	463.2	1,378.3	202.4	-3.8	13.6	1.7	0.6	0.6	74.3	417.7
Nayarit															
2012	1,146.5	369.1	777.4	572.4	574.0	340.1	724.8	81.6	n. d.	19.7	2.4	1.4	n. d.	74.7	41.2
2013	1,165.7	373.5	792.2	582.1	583.6	342.1	739.8	83.8	n. d.	19.0	2.3	1.3	n. d.	75.0	41.9
2014	1,183.9	377.1	806.8	591.2	592.7	343.5	754.4	86.0	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.5	42.6
2015	1,198.8	377.3	821.5	598.5	600.3	343.5	766.7	88.6	n. d.	17.7	2.1	1.2	n. d.	75.4	43.1
2016	1,209.8	373.5	836.3	603.6	606.2	341.9	776.3	91.6	n. d.	16.9	2.0	1.1	n. d.	75.1	43.5
2017	1,219.7	368.8	850.9	608.0	611.6	339.6	785.2	94.9	n. d.	16.2	2.0	1.0	n. d.	75.1	43.8
2018	1,230.1	364.4	865.7	612.8	617.3	337.8	793.8	98.4	n. d.	15.8	2.0	1.0	n. d.	75.2	44.2
2019	1,240.9	360.5	880.4	617.6	623.3	336.7	802.0	102.2	n. d.	15.6	1.9	0.9	n. d.	75.2	44.6
2020	1,252.7	357.6	895.1	622.8	629.9	335.8	811.7	105.1	-2.8	15.4	1.9	0.7	1.0	71.6	45.0
2021	1,264.9	361.1	903.8	628.2	636.7	334.6	823.2	107.0	-2.4	15.2	1.9	0.6	0.9	70.1	45.5
2022	1,278.6	365.0	913.6	634.5	644.1	333.1	835.6	110.0	-2.2	15.0	1.9	0.9	1.2	75.3	46.0
2023	1,294.1	369.4	924.7	641.9	652.2	331.1	848.8	114.2	-2.0	14.8	1.8	0.9	1.2	75.4	46.5
2024	1,309.4	373.8	935.6	649.3	660.2	328.8	862.0	118.6	-2.1	14.5	1.8	0.8	1.2	75.6	47.1
Nuevo León															
2012	4,957.4	323.2	4,634.2	2,476.5	2,480.9	1,364.5	3,291.0	301.8	n. d.	18.3	2.2	1.4	n. d.	77.5	77.2
2013	5,058.2	310.0	4,748.2	2,527.5	2,530.6	1,375.9	3,369.1	313.2	n. d.	18.1	2.1	1.4	n. d.	77.8	78.8
2014	5,156.4	294.2	4,862.2	2,577.3	2,579.2	1,385.8	3,446.1	324.6	n. d.	17.9	2.1	1.4	n. d.	77.9	80.3
2015	5,266.2	290.0	4,976.2	2,633.5	2,632.7	1,396.0	3,532.8	337.3	n. d.	17.6	2.1	1.3	n. d.	77.9	82.0
2016	5,392.8	302.5	5,090.3	2,699.1	2,693.7	1,408.1	3,632.7	352.0	n. d.	17.3	2.1	1.3	n. d.	77.8	84.0
2017	5,523.6	319.3	5,204.3	2,766.9	2,756.7	1,420.7	3,734.6	368.2	n. d.	17.1	2.0	1.3	n. d.	78.0	86.0
2018	5,657.2	338.9	5,318.3	2,836.0	2,821.2	1,433.9	3,837.2	386.0	n. d.	17.1	2.1	1.2	n. d.	77.4	88.1
2019	5,792.4	360.1	5,432.3	2,905.7	2,886.7	1,447.9	3,939.3	405.2	n. d.	17.2	2.1	1.2	n. d.	77.3	90.2
2020	5,906.0	359.6	5,546.4	2,963.1	2,942.9	1,460.6	4,023.5	421.8	-4.1	17.0	2.1	0.9	1.5	71.6	92.0
2021	5,996.9	365.1	5,631.8	3,007.8	2,989.1	1,471.8	4,089.2	435.9	-3.3	16.8	2.0	0.9	1.5	71.1	93.4
2022	6,095.5	371.1	5,724.4	3,057.5	3,038.0	1,482.2	4,158.6	454.7	-2.7	16.5	2.0	1.2	1.7	77.4	94.9
2023	6,202.2	377.6	5,824.6	3,112.4	3,089.7	1,491.7	4,232.3	478.2	-2.5	16.3	2.0	1.1	1.7	77.6	96.6
2024	6,308.2	384.1	5,924.1	3,167.0	3,141.2	1,500.4	4,304.8	502.9	-2.6	16.2	2.0	1.1	1.7	77.7	98.2
Oaxaca															
2012	3,971.0	2,123.0	1,848.0	1,904.4	2,066.7	1,253.3	2,406.2	311.5	n. d.	20.8	2.5	1.4	n. d.	73.7	42.3
2013	4,005.7	2,133.2	1,872.5	1,921.5	2,084.2	1,244.4	2,441.5	319.7	n. d.	20.4	2.4	1.4	n. d.	73.9	42.7
2014	4,037.5	2,140.5	1,897.0	1,937.3	2,100.2	1,234.4	2,475.3	327.8	n. d.	20.0	2.4	1.3	n. d.	73.6	43.0
2015	4,067.0	2,145.6	1,921.4	1,951.9	2,115.2	1,225.3	2,506.5	335.2	n. d.	19.6	2.3	1.3	n. d.	73.5	43.4
2016	4,095.4	2,149.6	1,945.8	1,965.7	2,129.7	1,217.2	2,535.8	342.4	n. d.	19.1	2.3	1.2	n. d.	72.8	43.7
2017	4,122.9	2,152.6	1,970.3	1,979.0	2,143.9	1,208.9	2,563.5	350.4	n. d.	18.7	2.2	1.1	n. d.	72.7	44.0
2018	4,151.3	2,156.6	1,994.7	1,992.7	2,158.6	1,201.6	2,590.2	359.6	n. d.	18.6	2.2	1.1	n. d.	73.0	44.3
2019	4,180.2	2,161.1	2,019.1	2,006.4	2,173.8	1,195.5	2,615.3	369.4	n. d.	18.5	2.3	1.1	n. d.	73.0	44.6
2020	4,204.4	2,160.9	2,043.5	2,016.5	2,187.9	1,189.4	2,640.0	375.1	-8.7	18.3	2.2	0.8	0.5	68.8	44.8
2021	4,221.3	2,169.6	2,051.7	2,022.0	2,199.3	1,182.6	2,664.4	374.3	-7.8	18.3	2.2	0.7	0.3	66.9	45.0
2022	4,244.5	2,181.5	2,063.0	2,031.9	2,212.6	1,175.2	2,692.0	377.3	-7.3	18.2	2.2	1.1	0.8	72.9	45.3
2023	4,276.8	2,198.1	2,078.7	2,047.4	2,229.4	1,167.1	2,723.1	386.6	-7.0	18.1	2.2	1.1	0.8	73.1	45.6
2024	4,308.5	2,214.4	2,094.1	2,062.7	2,245.9	1,158.7	2,753.4	396.5	-7.1	17.9	2.2	1.0	0.7	73.3	45.9

1/ Las cifras del período 2012 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Continuación)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia <sup>2/</sup>		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio <sup>3/</sup>	Tasa de natalidad <sup>4/</sup>	Tasa global de fecundidad <sup>5/</sup>	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida <sup>8/</sup>	Densidad de Población <sup>9/</sup>
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural <sup>6/</sup>	Total <sup>7/</sup>		
Puebla															
2012	6,102.7	1,816.5	4,286.2	2,932.2	3,170.5	1,928.2	3,785.0	389.5	n. d.	21.6	2.5	1.6	n. d.	73.6	178.0
2013	6,183.1	1,827.9	4,355.2	2,972.2	3,210.9	1,921.2	3,860.1	401.8	n. d.	21.1	2.4	1.5	n. d.	73.8	180.3
2014	6,259.7	1,835.6	4,424.1	3,010.4	3,249.3	1,912.3	3,933.4	414.0	n. d.	20.7	2.4	1.5	n. d.	73.9	182.6
2015	6,333.9	1,840.9	4,493.0	3,047.6	3,286.3	1,901.7	4,006.7	425.5	n. d.	20.3	2.3	1.4	n. d.	73.9	184.7
2016	6,408.0	1,846.0	4,562.0	3,084.7	3,323.2	1,890.3	4,081.0	436.6	n. d.	19.7	2.3	1.4	n. d.	73.6	186.9
2017	6,482.0	1,851.1	4,630.9	3,121.8	3,360.2	1,879.0	4,153.9	449.1	n. d.	19.3	2.2	1.3	n. d.	73.5	189.0
2018	6,558.7	1,858.8	4,699.9	3,160.0	3,398.7	1,869.5	4,226.1	463.0	n. d.	19.3	2.2	1.3	n. d.	73.6	191.3
2019	6,637.1	1,868.3	4,768.8	3,198.8	3,438.3	1,862.4	4,296.6	478.1	n. d.	19.3	2.2	1.3	n. d.	73.6	193.6
2020	6,705.2	1,867.5	4,837.7	3,230.8	3,474.4	1,859.4	4,357.8	488.1	-8.7	19.2	2.2	1.0	0.9	67.3	195.5
2021	6,758.7	1,882.4	4,876.3	3,254.2	3,504.5	1,859.9	4,408.5	490.3	-7.9	19.2	2.2	0.8	0.7	65.3	197.1
2022	6,824.8	1,900.8	4,924.0	3,285.5	3,539.3	1,861.0	4,464.8	498.9	-7.4	19.2	2.2	1.3	1.2	73.5	199.0
2023	6,907.4	1,923.8	4,983.6	3,326.6	3,580.8	1,862.1	4,528.4	516.8	-7.2	19.0	2.2	1.3	1.2	73.7	201.4
2024	6,989.4	1,946.7	5,042.7	3,367.3	3,622.1	1,863.4	4,590.1	535.9	-7.3	18.8	2.2	1.3	1.2	73.9	203.8
Querétaro															
2012	1,961.9	558.2	1,403.7	958.5	1,003.5	587.5	1,272.6	101.8	n. d.	20.7	2.3	1.6	n. d.	75.6	167.9
2013	2,008.5	546.5	1,462.0	983.6	1,024.9	591.4	1,311.2	106.0	n. d.	20.3	2.2	1.6	n. d.	75.8	171.9
2014	2,054.2	533.9	1,520.3	1,008.3	1,045.9	594.4	1,349.7	110.2	n. d.	20.0	2.2	1.5	n. d.	75.7	175.8
2015	2,106.7	528.1	1,578.6	1,035.3	1,071.4	597.3	1,393.9	115.4	n. d.	19.6	2.2	1.5	n. d.	75.7	180.3
2016	2,168.9	532.1	1,636.8	1,065.7	1,103.2	601.1	1,445.7	122.1	n. d.	19.0	2.1	1.4	n. d.	75.6	185.6
2017	2,233.6	538.5	1,695.1	1,097.1	1,136.5	604.8	1,499.4	129.4	n. d.	18.4	2.1	1.4	n. d.	75.6	191.2
2018	2,299.0	545.7	1,753.3	1,128.7	1,170.3	607.9	1,553.7	137.4	n. d.	18.0	2.0	1.3	n. d.	76.0	196.8
2019	2,364.6	553.0	1,811.6	1,160.3	1,204.4	610.3	1,608.4	145.9	n. d.	17.6	2.0	1.3	n. d.	75.9	202.4
2020	2,419.8	550.0	1,869.8	1,186.6	1,233.2	612.7	1,654.1	153.0	-5.7	17.1	1.9	1.0	1.8	70.4	207.1
2021	2,462.7	559.8	1,902.9	1,206.9	1,255.8	615.0	1,689.8	157.8	-5.4	16.8	1.9	0.8	1.7	67.8	210.8
2022	2,508.2	570.1	1,938.1	1,229.0	1,279.2	616.7	1,726.9	164.6	-5.2	16.4	1.9	1.1	2.0	75.9	214.7
2023	2,557.9	581.4	1,976.5	1,253.7	1,304.3	617.4	1,766.2	174.3	-5.1	15.9	1.8	1.1	1.9	76.1	218.9
2024	2,606.7	592.5	2,014.2	1,277.8	1,328.9	617.2	1,805.0	184.5	-5.2	15.4	1.8	1.0	1.8	76.3	223.1
Quintana Roo															
2012	1,425.4	155.1	1,270.3	722.7	702.7	413.1	964.8	47.5	n. d.	19.9	2.1	1.6	n. d.	75.6	33.6
2013	1,465.0	143.8	1,321.2	741.5	723.4	418.6	993.3	51.0	n. d.	19.5	2.1	1.6	n. d.	75.9	34.6
2014	1,504.0	132.0	1,372.0	760.1	743.9	423.5	1,025.8	54.7	n. d.	19.1	2.0	1.5	n. d.	75.6	35.5
2015	1,555.1	132.2	1,422.9	785.3	769.8	430.7	1,066.3	58.1	n. d.	18.7	2.0	1.5	n. d.	75.5	36.7
2016	1,622.3	148.5	1,473.8	819.5	802.8	441.1	1,119.6	61.5	n. d.	18.3	1.9	1.4	n. d.	75.6	38.3
2017	1,693.8	169.2	1,524.6	856.0	837.8	452.5	1,176.0	65.4	n. d.	18.0	1.9	1.4	n. d.	75.7	40.0
2018	1,767.1	191.5	1,575.6	893.3	873.7	464.1	1,233.4	69.5	n. d.	18.0	1.9	1.4	n. d.	75.6	41.7
2019	1,841.5	215.1	1,626.4	931.2	910.2	475.9	1,291.6	74.0	n. d.	17.9	1.9	1.4	n. d.	75.5	43.5
2020	1,898.2	221.0	1,677.2	959.3	939.0	484.6	1,335.6	78.0	-1.9	17.6	1.9	1.1	2.0	68.6	44.8
2021	1,936.7	225.5	1,711.2	977.3	959.4	490.2	1,364.9	81.6	-1.8	17.2	1.9	1.0	2.0	68.3	45.7
2022	1,977.2	230.2	1,747.0	996.8	980.4	495.0	1,395.6	86.6	-1.8	16.8	1.9	1.3	2.2	75.6	46.7
2023	2,019.6	235.1	1,784.5	1,017.6	1,002.0	498.8	1,427.9	93.0	-1.8	16.2	1.8	1.2	2.1	75.8	47.7
2024	2,061.1	240.0	1,821.1	1,037.9	1,023.2	501.5	1,459.8	99.8	-1.8	15.7	1.8	1.1	2.0	76.0	48.7
San Luis Potosí															
2012	2,703.4	1,003.6	1,699.8	1,320.1	1,383.3	824.6	1,680.0	198.8	n. d.	19.5	2.3	1.4	n. d.	74.7	44.3
2013	2,732.1	1,007.7	1,724.4	1,334.3	1,397.8	818.6	1,708.5	205.1	n. d.	19.1	2.3	1.3	n. d.	75.0	44.8
2014	2,758.9	1,009.9	1,749.0	1,347.5	1,411.4	811.7	1,736.0	211.3	n. d.	18.7	2.2	1.3	n. d.	74.9	45.2
2015	2,781.7	1,008.0	1,773.7	1,358.8	1,422.9	803.0	1,762.1	216.6	n. d.	18.3	2.2	1.2	n. d.	74.9	45.6
2016	2,800.7	1,002.4	1,798.3	1,368.1	1,432.6	793.0	1,786.6	221.1	n. d.	17.9	2.1	1.2	n. d.	74.7	45.9
2017	2,818.7	995.8	1,822.9	1,376.8	1,441.9	782.9	1,809.7	226.1	n. d.	17.6	2.1	1.1	n. d.	74.7	46.2
2018	2,837.2	989.7	1,847.5	1,385.8	1,451.4	773.2	1,832.2	231.8	n. d.	17.5	2.1	1.1	n. d.	74.9	46.5
2019	2,855.7	983.6	1,872.1	1,394.6	1,461.2	764.2	1,853.6	238.0	n. d.	17.5	2.1	1.1	n. d.	74.9	46.8
2020	2,871.7	974.9	1,896.8	1,401.1	1,470.6	757.1	1,872.8	241.8	-5.5	17.3	2.1	0.7	0.5	68.4	47.1
2021	2,885.8	979.7	1,906.1	1,405.9	1,479.9	751.9	1,890.4	243.5	-4.8	17.2	2.1	0.7	0.5	68.0	47.3
2022	2,905.8	986.5	1,919.3	1,414.4	1,491.4	746.8	1,910.2	248.8	-4.5	17.1	2.1	1.1	0.9	74.9	47.6
2023	2,931.1	995.1	1,936.0	1,426.3	1,504.7	741.6	1,932.4	257.1	-4.3	16.9	2.0	1.0	0.9	75.1	48.1
2024	2,955.8	1,003.5	1,952.3	1,438.0	1,517.8	736.3	1,953.5	266.0	-4.3	16.6	2.0	1.0	0.8	75.3	48.5

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

**Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa <sup>1/</sup>**

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia <sup>2/</sup>		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio <sup>3/</sup>	Tasa de natalidad <sup>4/</sup>	Tasa global de fecundidad <sup>5/</sup>	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida <sup>8/</sup>	Densidad de Población <sup>9/</sup>
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural <sup>6/</sup>	Total <sup>7/</sup>		
Sinaloa															
2012	2,912.6	841.5	2,071.1	1,448.8	1,463.8	834.0	1,879.1	199.5	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.4	50.8
2013	2,953.7	855.0	2,098.7	1,468.6	1,485.1	832.6	1,913.9	207.3	n. d.	17.9	2.1	1.3	n. d.	75.7	51.5
2014	2,992.7	866.3	2,126.4	1,487.3	1,505.4	830.1	1,947.6	215.0	n. d.	17.4	2.1	1.2	n. d.	75.5	52.2
2015	3,019.6	865.6	2,154.0	1,500.0	1,519.6	823.4	1,974.0	222.2	n. d.	16.9	2.0	1.1	n. d.	75.4	52.6
2016	3,032.7	851.1	2,181.6	1,506.0	1,526.7	812.5	1,991.3	228.9	n. d.	16.4	2.0	1.1	n. d.	75.6	52.9
2017	3,043.4	834.1	2,209.3	1,510.7	1,532.7	801.8	2,005.6	236.0	n. d.	16.2	2.0	1.1	n. d.	75.7	53.0
2018	3,055.0	818.1	2,236.9	1,515.8	1,539.2	792.3	2,019.1	243.7	n. d.	16.2	2.0	1.0	n. d.	75.8	53.2
2019	3,066.4	801.8	2,264.6	1,520.6	1,545.8	783.3	2,031.1	251.9	n. d.	16.2	2.0	1.0	n. d.	75.7	53.4
2020	3,079.8	787.5	2,292.3	1,526.2	1,553.6	775.5	2,045.8	258.5	-3.7	16.0	2.0	0.7	0.5	70.2	53.7
2021	3,096.9	791.9	2,305.0	1,533.9	1,563.1	768.6	2,063.8	264.5	-3.1	15.8	1.9	0.7	0.6	71.1	54.0
2022	3,118.5	797.4	2,321.1	1,544.2	1,574.2	761.0	2,083.7	273.8	-2.8	15.4	1.9	0.9	0.8	75.8	54.4
2023	3,142.7	803.6	2,339.1	1,556.1	1,586.6	752.4	2,105.0	285.3	-2.7	14.9	1.8	0.9	0.7	75.9	54.8
2024	3,165.7	809.5	2,356.2	1,567.4	1,598.3	743.1	2,125.3	297.3	-2.7	14.6	1.8	0.8	0.7	76.1	55.2
Sonora															
2012	2,791.1	441.8	2,349.3	1,400.0	1,391.1	803.8	1,816.9	170.5	n. d.	17.9	2.2	1.3	n. d.	76.2	15.5
2013	2,831.2	452.3	2,378.9	1,417.2	1,414.1	803.6	1,851.6	176.0	n. d.	17.5	2.1	1.3	n. d.	76.5	15.8
2014	2,869.2	460.8	2,408.4	1,433.2	1,436.0	802.2	1,885.4	181.5	n. d.	17.0	2.0	1.2	n. d.	76.5	16.0
2015	2,899.3	461.2	2,437.9	1,447.1	1,452.1	797.1	1,914.2	188.0	n. d.	16.5	2.0	1.2	n. d.	76.5	16.2
2016	2,920.8	453.3	2,467.5	1,459.3	1,461.5	788.2	1,937.3	195.4	n. d.	15.9	1.9	1.1	n. d.	76.2	16.3
2017	2,940.4	443.3	2,497.1	1,470.9	1,469.4	778.8	1,958.3	203.2	n. d.	15.4	1.9	1.0	n. d.	76.3	16.4
2018	2,960.8	434.2	2,526.6	1,482.9	1,477.8	770.3	1,978.8	211.7	n. d.	15.2	1.9	1.0	n. d.	76.4	16.5
2019	2,981.7	425.5	2,556.2	1,495.1	1,486.6	762.7	1,998.2	220.8	n. d.	15.1	1.9	1.0	n. d.	76.3	16.6
2020	3,002.3	416.6	2,585.7	1,506.3	1,496.0	754.7	2,018.8	228.8	-1.5	15.0	1.9	0.6	0.7	69.9	16.7
2021	3,024.1	419.6	2,604.5	1,517.7	1,506.5	745.6	2,042.0	236.6	-0.4	14.8	1.8	0.7	0.8	71.1	16.8
2022	3,051.2	423.4	2,627.8	1,532.3	1,518.9	736.2	2,067.6	247.3	0.3	14.6	1.8	0.9	1.0	76.4	17.0
2023	3,081.7	427.6	2,654.1	1,549.2	1,532.5	726.5	2,094.9	260.4	0.6	14.3	1.8	0.9	1.0	76.6	17.2
2024	3,111.7	431.8	2,679.9	1,565.9	1,545.8	716.5	2,121.3	273.9	0.5	14.2	1.8	0.8	0.9	76.8	17.3
Tabasco															
2012	2,351.7	1,042.8	1,308.9	1,157.6	1,194.1	708.1	1,517.1	126.5	n. d.	20.3	2.3	1.5	n. d.	74.1	95.1
2013	2,386.5	1,065.4	1,321.1	1,174.8	1,211.7	708.7	1,546.1	131.7	n. d.	20.0	2.2	1.5	n. d.	74.3	96.5
2014	2,420.0	1,086.7	1,333.3	1,191.4	1,228.6	708.8	1,574.4	136.8	n. d.	19.8	2.2	1.4	n. d.	73.9	97.8
2015	2,440.5	1,095.0	1,345.5	1,201.2	1,239.3	707.1	1,591.9	141.5	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	73.8	98.7
2016	2,445.0	1,087.3	1,357.7	1,202.8	1,242.2	702.7	1,596.6	145.7	n. d.	19.0	2.2	1.3	n. d.	73.3	98.8
2017	2,445.1	1,075.2	1,369.9	1,202.0	1,243.1	696.7	1,598.3	150.1	n. d.	18.5	2.2	1.3	n. d.	73.2	98.8
2018	2,444.3	1,062.2	1,382.1	1,200.8	1,243.6	690.2	1,599.2	154.9	n. d.	18.1	2.1	1.2	n. d.	73.4	98.8
2019	2,442.2	1,047.9	1,394.3	1,198.6	1,243.5	683.2	1,599.0	160.0	n. d.	17.6	2.1	1.1	n. d.	73.4	98.7
2020	2,440.4	1,033.9	1,406.5	1,196.1	1,244.3	674.9	1,602.3	163.2	-1.6	17.0	2.1	0.7	0.0	67.0	98.7
2021	2,441.8	1,034.5	1,407.3	1,195.1	1,246.7	665.1	1,611.0	165.6	-1.5	16.7	2.0	0.8	0.1	69.2	98.7
2022	2,447.2	1,036.8	1,410.4	1,196.6	1,250.6	654.3	1,621.9	171.0	-1.4	16.3	2.0	1.0	0.3	73.4	98.9
2023	2,454.8	1,040.0	1,414.8	1,199.3	1,255.5	642.6	1,633.7	178.5	-1.4	16.0	2.0	1.0	0.3	73.6	99.2
2024	2,461.6	1,042.9	1,418.7	1,201.7	1,259.9	630.1	1,645.0	186.5	-1.4	15.7	1.9	0.9	0.3	73.8	99.5
Tamaulipas															
2012	3,402.8	470.4	2,932.4	1,684.3	1,718.5	967.8	2,217.7	217.3	n. d.	17.8	2.1	1.3	n. d.	75.8	42.4
2013	3,439.5	475.6	2,963.9	1,702.8	1,736.7	967.8	2,246.5	225.2	n. d.	17.4	2.1	1.2	n. d.	76.0	42.9
2014	3,473.6	478.3	2,995.3	1,720.1	1,753.5	966.9	2,273.7	233.1	n. d.	17.0	2.1	1.2	n. d.	75.9	43.3
2015	3,500.2	473.4	3,026.8	1,733.2	1,766.9	960.4	2,299.7	240.1	n. d.	16.6	2.0	1.1	n. d.	75.9	43.7
2016	3,519.6	461.5	3,058.1	1,742.4	1,777.2	949.1	2,324.2	246.3	n. d.	16.2	2.0	1.1	n. d.	75.7	43.9
2017	3,537.7	448.1	3,089.6	1,750.6	1,787.0	938.0	2,346.6	253.1	n. d.	15.9	2.0	1.1	n. d.	75.7	44.1
2018	3,556.4	435.4	3,121.0	1,759.1	1,797.2	927.6	2,368.1	260.6	n. d.	15.9	2.0	1.0	n. d.	75.5	44.4
2019	3,575.0	422.6	3,152.4	1,767.3	1,807.6	918.1	2,388.2	268.7	n. d.	15.9	2.0	1.0	n. d.	75.5	44.6
2020	3,596.0	412.1	3,183.9	1,776.9	1,819.1	908.7	2,410.8	276.5	2.0	15.8	2.0	0.7	0.7	70.5	44.9
2021	3,621.9	415.1	3,206.8	1,789.6	1,832.3	898.7	2,438.0	285.2	3.5	15.5	1.9	0.8	0.8	72.5	45.2
2022	3,652.7	418.6	3,234.1	1,805.5	1,847.2	888.0	2,467.7	296.9	4.4	15.2	1.9	0.9	0.9	75.5	45.6
2023	3,685.6	422.4	3,263.2	1,822.9	1,862.7	876.3	2,498.7	310.6	4.9	14.9	1.9	0.9	0.9	75.7	46.0
2024	3,717.6	426.0	3,291.6	1,840.0	1,877.6	864.1	2,528.5	325.0	4.7	14.7	1.9	0.9	0.8	75.9	46.4

1/ Las cifras del periodo 2012 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Concluye)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia <sup>2/</sup>		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio <sup>3/</sup>	Tasa de natalidad <sup>4/</sup>	Tasa global de fecundidad <sup>5/</sup>	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida <sup>8/</sup>	Densidad de Población <sup>9/</sup>
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural <sup>6/</sup>	Total <sup>7/</sup>		
<b>Tlaxcala</b>															
2012	1,243.8	272.4	971.4	603.6	640.2	382.5	787.0	74.3	n. d.	20.6	2.3	1.5	n. d.	74.0	311.6
2013	1,266.1	276.2	989.9	614.9	651.2	382.7	806.6	76.8	n. d.	20.1	2.3	1.5	n. d.	74.2	317.2
2014	1,287.6	279.1	1,008.5	625.9	661.8	382.4	826.0	79.3	n. d.	19.7	2.2	1.4	n. d.	73.9	322.6
2015	1,305.5	278.5	1,027.0	634.9	670.7	381.2	842.6	81.8	n. d.	19.3	2.2	1.3	n. d.	73.8	327.1
2016	1,319.2	273.6	1,045.6	641.6	677.7	378.8	855.9	84.5	n. d.	18.8	2.2	1.3	n. d.	73.7	330.5
2017	1,331.9	267.7	1,064.2	647.7	684.2	376.2	868.4	87.3	n. d.	18.5	2.1	1.2	n. d.	73.5	333.7
2018	1,345.0	262.3	1,082.7	654.0	691.0	374.0	880.6	90.4	n. d.	18.4	2.1	1.2	n. d.	73.9	337.0
2019	1,358.2	256.9	1,101.3	660.3	697.9	372.0	892.5	93.8	n. d.	18.3	2.1	1.2	n. d.	73.8	340.3
2020	1,370.0	250.1	1,119.9	665.3	704.7	370.8	903.9	95.3	-1.6	18.1	2.1	0.7	0.8	65.2	343.2
2021	1,380.6	252.0	1,128.6	669.3	711.4	370.5	915.0	95.1	-1.5	18.1	2.1	0.7	0.8	65.2	345.9
2022	1,395.0	254.7	1,140.3	675.7	719.3	370.2	927.8	97.1	-1.5	17.9	2.1	1.2	1.3	73.8	349.5
2023	1,412.9	257.9	1,155.0	684.2	728.7	369.6	942.1	101.1	-1.4	17.7	2.1	1.2	1.3	74.0	354.0
2024	1,430.5	261.1	1,169.4	692.6	737.9	369.0	956.0	105.5	-1.4	17.3	2.1	1.1	1.2	74.2	358.4
<b>Veracruz</b>															
2012	8,011.0	3,282.0	4,729.0	3,883.3	4,127.8	2,260.5	5,141.1	609.5	n. d.	17.9	2.1	1.2	n. d.	74.0	111.5
2013	8,105.5	3,345.5	4,760.0	3,931.4	4,174.0	2,248.2	5,226.2	631.1	n. d.	17.4	2.1	1.1	n. d.	74.3	112.9
2014	8,192.7	3,401.7	4,790.8	3,976.0	4,216.6	2,231.6	5,308.3	652.8	n. d.	16.9	2.0	1.0	n. d.	74.1	114.1
2015	8,237.9	3,416.0	4,821.9	3,997.5	4,240.4	2,205.3	5,359.1	673.4	n. d.	16.4	2.0	1.0	n. d.	74.0	114.7
2016	8,234.5	3,381.7	4,852.8	3,991.8	4,242.8	2,168.5	5,373.2	692.8	n. d.	15.8	1.9	0.9	n. d.	73.6	114.7
2017	8,218.9	3,335.1	4,883.8	3,979.2	4,239.7	2,128.6	5,377.3	713.0	n. d.	15.2	1.9	0.8	n. d.	73.5	114.4
2018	8,203.8	3,289.1	4,914.7	3,966.5	4,237.3	2,090.7	5,378.2	734.9	n. d.	15.0	1.8	0.8	n. d.	73.4	114.2
2019	8,188.1	3,242.4	4,945.7	3,952.9	4,235.2	2,055.3	5,374.7	758.1	n. d.	14.7	1.8	0.7	n. d.	73.4	114.0
2020	8,169.3	3,192.7	4,976.6	3,937.8	4,231.5	2,019.8	5,375.6	773.9	-10.4	14.4	1.8	0.4	-0.3	69.3	113.7
2021	8,146.2	3,183.7	4,962.5	3,921.8	4,224.4	1,982.1	5,382.8	781.3	-9.6	14.1	1.8	0.3	-0.3	68.9	113.4
2022	8,133.2	3,178.6	4,954.6	3,912.2	4,221.0	1,941.8	5,394.4	797.1	-9.2	13.8	1.7	0.6	0.0	73.3	113.2
2023	8,131.6	3,178.0	4,953.6	3,909.1	4,222.5	1,899.4	5,409.9	822.3	-9.0	13.6	1.7	0.6	0.0	73.5	113.2
2024	8,127.7	3,176.4	4,951.3	3,904.8	4,222.9	1,856.0	5,422.7	849.0	-9.1	13.3	1.7	0.5	-0.1	73.7	113.2
<b>Yucatán</b>															
2012	2,058.0	344.8	1,713.2	1,015.6	1,042.4	566.5	1,346.3	145.2	n. d.	17.8	2.0	1.2	n. d.	74.7	52.0
2013	2,089.5	341.1	1,748.4	1,031.3	1,058.2	566.8	1,372.9	149.8	n. d.	17.6	2.0	1.2	n. d.	74.9	52.7
2014	2,119.5	335.9	1,783.6	1,046.2	1,073.3	566.3	1,398.8	154.4	n. d.	17.3	2.0	1.2	n. d.	75.0	53.5
2015	2,154.2	335.4	1,818.8	1,063.3	1,090.9	566.7	1,428.1	159.4	n. d.	17.0	2.0	1.1	n. d.	74.9	54.4
2016	2,195.9	341.9	1,854.0	1,083.8	1,112.1	568.8	1,461.9	165.1	n. d.	16.5	1.9	1.0	n. d.	74.5	55.4
2017	2,239.0	349.7	1,889.3	1,104.9	1,134.1	570.9	1,496.5	171.5	n. d.	16.1	1.9	1.0	n. d.	74.4	56.5
2018	2,282.8	358.3	1,924.5	1,126.3	1,156.5	573.1	1,531.1	178.5	n. d.	15.9	1.9	1.0	n. d.	74.6	57.6
2019	2,326.8	367.2	1,959.6	1,147.7	1,179.2	575.4	1,565.4	186.1	n. d.	15.7	1.8	0.9	n. d.	74.6	58.7
2020	2,363.1	368.2	1,994.9	1,164.9	1,198.2	575.9	1,595.0	192.2	-1.9	15.3	1.8	0.7	1.2	70.7	59.7
2021	2,390.8	372.5	2,018.3	1,177.7	1,213.1	574.3	1,619.7	196.9	-1.6	14.8	1.8	0.6	1.1	69.4	60.4
2022	2,420.4	377.1	2,043.3	1,191.8	1,228.6	571.6	1,645.3	203.4	-1.5	14.3	1.7	0.8	1.3	74.6	61.1
2023	2,452.4	382.1	2,070.3	1,207.5	1,244.9	567.9	1,672.6	211.9	-1.4	13.8	1.7	0.7	1.3	74.8	61.9
2024	2,483.4	386.9	2,096.5	1,222.7	1,260.7	563.1	1,699.6	220.7	-1.5	13.3	1.6	0.7	1.2	75.0	62.7
<b>Zacatecas</b>															
2012	1,564.4	649.9	914.5	766.3	798.1	488.3	960.4	115.8	n. d.	21.7	2.6	1.6	n. d.	74.8	20.7
2013	1,583.1	654.6	928.5	776.6	806.4	488.3	976.3	118.4	n. d.	21.3	2.5	1.5	n. d.	75.0	21.0
2014	1,600.5	658.1	942.4	786.4	814.1	487.7	991.7	121.0	n. d.	20.8	2.5	1.5	n. d.	74.5	21.2
2015	1,613.1	656.8	956.3	793.1	820.0	486.0	1,003.8	123.3	n. d.	20.4	2.5	1.4	n. d.	74.5	21.4
2016	1,620.6	650.3	970.3	796.3	824.3	483.0	1,012.3	125.4	n. d.	19.8	2.4	1.3	n. d.	74.1	21.5
2017	1,626.8	642.5	984.3	798.7	828.0	479.7	1,019.4	127.7	n. d.	19.4	2.4	1.3	n. d.	74.1	21.5
2018	1,633.4	635.2	998.2	801.3	832.1	477.0	1,026.1	130.3	n. d.	19.4	2.4	1.3	n. d.	74.0	21.6
2019	1,640.0	627.8	1,012.2	803.7	836.3	474.7	1,032.0	133.2	n. d.	19.3	2.4	1.2	n. d.	74.0	21.7
2020	1,647.0	620.9	1,026.1	806.2	840.9	473.1	1,039.4	134.5	-3.9	19.1	2.4	0.9	0.5	67.7	21.8
2021	1,655.4	624.1	1,031.3	809.3	846.1	472.1	1,048.9	134.4	-3.2	19.1	2.4	0.9	0.6	67.0	21.9
2022	1,667.6	628.7	1,038.9	815.0	852.6	470.9	1,060.2	136.5	-2.8	19.0	2.4	1.2	0.9	74.0	22.1
2023	1,683.0	634.5	1,048.5	822.8	860.3	469.4	1,073.2	140.3	-2.5	18.8	2.3	1.2	0.9	74.2	22.3
2024	1,698.3	640.2	1,058.1	830.5	867.8	467.7	1,086.0	144.6	-2.6	18.5	2.3	1.2	0.9	74.4	22.5

1/ Las cifras del período 2012 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.





### Proyecciones de población de las principales ciudades del país

(Concluye)

Ciudad	Población total <sup>1/</sup> (Miles de personas)														Porcentaje de la población de las ciudades respecto de la población estatal													
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Tlapa (Gro.) <sup>2/</sup>	49.3	50.5	51.8	53.1	54.4	55.7	57.1	58.5	59.6	61.0	62.6	64.1	65.7	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.8	1.8		
Nuevo Casas																												
Grandes (Chih.)	56.8	57.5	58.1	58.8	59.5	60.1	60.8	61.5	62.0	62.7	63.5	64.2	64.9	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6		
Puerto Peñasco (Son.)	57.9	58.4	59.0	59.5	60.1	60.7	61.3	61.9	62.3	62.9	63.5	64.1	64.7	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1		
Ozumba (Méx.)	52.3	53.2	54.2	55.1	56.1	57.1	58.1	59.1	59.9	60.9	62.0	63.0	64.1	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4		
San Luis de la Paz (Gto.)	57.6	58.1	58.6	59.1	59.6	60.1	60.6	61.1	61.5	62.0	62.6	63.1	63.6	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
Huauachinango (Pue.)	59.8	60.1	60.3	60.6	60.9	61.2	61.5	61.7	61.9	62.2	62.5	62.8	63.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9		
Arandas (Jal.)	53.6	54.4	55.1	55.9	56.7	57.4	58.2	59.0	59.6	60.5	61.3	62.2	63.0	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7		
Progreso (Yuc.)	50.4	51.3	52.1	53.0	53.9	54.8	55.7	56.6	57.3	58.2	59.2	60.2	61.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.5	2.5		
San Juan de los Lagos (Jal.)	53.2	53.7	54.3	54.9	55.5	56.1	56.7	57.3	57.7	58.3	59.0	59.6	60.2	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7		
Tehuantepec (Oax.)	54.9	55.3	55.7	56.2	56.6	57.0	57.5	57.9	58.3	58.7	59.2	59.6	60.1	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4		
Valladolid (Yuc.)	50.4	51.2	51.9	52.7	53.5	54.3	55.1	55.9	56.5	57.3	58.2	59.0	59.9	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4		
Montemorelos (N.L.) <sup>3/</sup>	46.9	47.8	48.7	49.7	50.7	51.6	52.6	53.7	54.5	55.5	56.6	57.7	58.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9		
Huajuapán (Oax.)	53.7	54.0	54.3	54.6	54.9	55.3	55.6	55.9	56.2	56.5	56.8	57.2	57.5	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3		
Coatepec (Ver.)	54.0	54.3	54.5	54.7	54.9	55.1	55.3	55.6	55.7	55.9	56.2	56.4	56.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7		
Zacapu (Mich.)	53.3	53.6	53.8	54.1	54.3	54.6	54.8	55.1	55.3	55.5	55.8	56.1	56.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1		
Papantla (Ver.)	53.9	54.1	54.3	54.5	54.7	54.9	55.1	55.3	55.5	55.7	55.9	56.1	56.3	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7		
Acámbaro (Gto.)	57.7	57.5	57.4	57.3	57.1	57.0	56.8	56.7	56.6	56.5	56.3	56.2	56.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9		
Palenque (Chis.) <sup>4/</sup>	44.6	45.5	46.4	47.3	48.2	49.1	50.1	51.0	51.8	52.8	53.8	54.9	55.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9		
Tizimin (Yuc.) <sup>5/</sup>	48.1	48.6	49.2	49.8	50.4	50.9	51.5	52.1	52.6	53.2	53.8	54.5	55.1	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2		
Autlán (Jal.) <sup>6/</sup>	46.7	47.3	48.0	48.7	49.4	50.1	50.8	51.5	52.0	52.8	53.5	54.2	55.0	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6		
Zacatepec (Mor.)	52.8	52.8	52.9	52.9	53.0	53.0	53.1	53.1	53.2	53.2	53.3	53.3	53.3	2.8	2.8	2.8	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6		
Tlaquiltenango (Mor.)	52.8	52.8	52.8	52.8	52.7	52.7	52.7	52.7	52.6	52.6	52.6	52.6	52.6	2.8	2.8	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6		
Cintalapa (Chis.) <sup>7/</sup>	43.8	44.4	45.1	45.8	46.5	47.2	47.9	48.6	49.2	49.9	50.7	51.5	52.3	0.9	0.9	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9		
Tezontepec (Hgo.) <sup>8/</sup>	28.9	30.4	32.0	33.6	35.4	37.2	39.1	41.1	42.7	44.9	47.2	49.6	52.1	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5	1.6		
Zacatlán (Pue.) <sup>9/</sup>	41.7	42.5	43.3	44.1	44.9	45.7	46.5	47.4	48.0	48.9	49.8	50.7	51.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7		
Actopan (Hgo.) <sup>10/</sup>	43.4	44.0	44.7	45.3	46.0	46.7	47.4	48.1	48.6	49.3	50.1	50.8	51.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6		
Yauatepec (Mor.) <sup>11/</sup>	48.6	48.8	49.0	49.1	49.3	49.5	49.7	49.9	50.1	50.3	50.5	50.7	50.9	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5		
Valle Hermoso (Tamps.)	51.9	51.8	51.7	51.6	51.5	51.4	51.3	51.1	51.1	51.0	50.8	50.7	50.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4		
Ocosingo (Chis.) <sup>12/</sup>	43.0	43.6	44.2	44.8	45.4	46.0	46.6	47.2	47.7	48.3	49.0	49.6	50.3	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8		
Huejutla (Hgo.) <sup>13/</sup>	44.5	44.9	45.4	45.9	46.3	46.8	47.3	47.8	48.2	48.7	49.2	49.7	50.2	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5		

1/ Durante el segundo semestre de 2023 y el primero de 2024, CONAPO y SEDATU actualizaron el Sistema Urbano Nacional (SUN), con base en el censo 2020. Por tal motivo, cambiaron todas las cifras, ya que al actualizarse la información con los datos más recientes, las estimaciones anuales por ciudad toman la última conformación urbana que consiste en un método de interpolación-extrapolación con base en la tasa de crecimiento medio anual 2010-2020. Para los años 2015-2019 y 2021-2024 se utilizó la metodología de intrapolación con base en la tasa de crecimiento medio anual 2010-2020, para el cálculo de la población de las ciudades. Se decidió para este 6o. Informe de Gobierno reportar la información de ciudades del SUN y no el ejercicio de la delimitación de las Metrópolis de México (zonas metropolitanas, municipios metropolitanos y zonas conurbadas), ya que este último contempla municipios completos y no analiza los continos urbanos individuales; mientras que las ciudades toman en cuenta la ciudad central propiamente dicha y las localidades cercanas que muestran un alto grado de integración funcional con la misma, además de los conglomerados urbanos que en su conjunto suman 15 mil habitantes o más.

2/ En 2013 alcanzó 50 mil habitantes.

3/ En 2016 alcanzó 50 mil habitantes.

4/ En 2018 alcanzó 50 mil habitantes.

5/ En 2016 alcanzó 50 mil habitantes.

6/ En 2017 alcanzó 50 mil habitantes.

7/ En 2022 alcanzó 50 mil habitantes.

8/ En 2024 alcanzó 50 mil habitantes.

9/ En 2023 alcanzó 50 mil habitantes.

10/ En 2022 alcanzó 50 mil habitantes.

11/ En 2020 alcanzó 50 mil habitantes.

12/ En 2024 alcanzó 50 mil habitantes.

13/ En 2024 alcanzó 50 mil habitantes.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Sistema Urbano Nacional 2020. INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

**Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa**  
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
Nacional	21,189	29,016	13,653	30,129	13,834	14,140	30,745	45,532	38,038	29,133	57,191	67,562	66,942	56,966	59,744	60,439	62,692	111,864	66,711	141,472	93,630	119,190	209,551	68,973	
Aguaascalientes	8	285	144	8	18	11	7	109	222	48	362	508	329	27	224	226	501	639	6	44	0	118	13	0	
Baja California	32	319	1,591	1,071	851	851	966	513	357	728	1,957	666	591	369	152	775	331	484	855	6,787	208	48	0	0	
Baja California Sur	181	140	75	41	134	216	36	154	150	20	31	1,744	1,744	31	1,744	1,744	1,744	1,744	105	73	102	99	32	22	
Campeche	9	508	566	463	475	41	13	192	62	565	2,519	1,286	0	265	0	199	2,072	748	0	199	2,072	748	38	0	
Coahuila	43	82	66	340	92	34	18	1,014	101	79	287	866	866	286	193	33	17	200	102	139	0	61	148	25	
Colima	7	13	68	389	9	1,414	1,877	2,984	687	10,382	3,475	3,475	3,475	230	123	430	379	2,021	818	669	157	1,024	442	84	
Chiapas	1	91	332	445	63	72	63	75	32	211	146	1,480	4,931	842	274	418	76	420	14,470	520	619	889	1,078	1,457	
Chihuahua	8,729	1,291	332	445	2,487	3,240	75	1,948	45	1,599	1,692	7,193	2,943	1,964	1,000	2,084	1,379	780	3,314	11,960	7,108	5,351	12,519	1,579	
Ciudad de México	510	469	762	765	222	62	74	366	267	247	586	897	1,444	148	585	102	180	2,667	22	1,128	632	24	225	534	
Durango	75	58	164	214	500	390	478	290	38	176	160	599	1,442	1,216	1,079	4	0	88	0	0	0	3,867	0	0	
Guerrero	33	188	95	112	90	698	292	580	557	285	41	460	662	292	90	90	25	0	0	0	0	20	102	0	
Hidalgo	350	449	194	11	14	28	4	7	24	586	1,322	662	646	1,055	75	19	4	0	38	303	27,271	11,672	7,441	741	
Jalisco	441	477	508	646	913	990	806	3,061	3,393	3,389	3,467	3,692	3,938	3,608	3,342	2,374	6,136	273	3,652	3,018	389	100	1,192	741	
México	123	2,784	1,007	11,843	1,112	2,733	559	236	5,347	7,093	7,433	2,649	3,631	7,543	1,126	6,693	3,367	12,696	11,200	4,155	11,686	1,705	7,492	2,293	
Michoacán	80	15	153	263	500	94	2,094	416	2,053	262	1,814	512	7,294	4,122	2,782	995	213	6,031	23	9,233	26	710	11,239	7	
Morelos	5	60	85	151	106	8	20	27	1	190	95	1,478	2,783	657	450	363	220	1,622	198	0	6,412	23	77	0	
Nayarit	24	27	7	296	95	250	65	233	451	1,011	517	142	5	2,586	20	21	42	5,483	1,804	385	94	76	0	575	
Nuevo León	76	720	805	4,654	648	89	78	154	2,063	2,421	3,060	5,267	550	1,798	6,032	5,384	995	959	346	4,008	2,411	11,617	21,052	57	
Oaxaca	31	117	205	35	54	1,093	4	291	189	345	1,254	7,404	4,286	1,928	1,817	3,816	2,970	13,742	3,823	8,208	711	18,230	21,451	0	
Puebla	185	100	559	782	708	412	310	1,714	298	560	336	881	182	513	102	71	0	0	0	1,114	0	251	501	200	
Querétaro	11	1,991	184	118	19	407	201	139	0	1	124	409	1,526	981	387	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Quintana Roo	112	754	255	235	400	160	214	550	628	1,169	4,141	287	20	104	10	10	2,493	643	0	11,258	644	176	7,700	2,000	
San Luis Potosí	33	218	812	291	1,214	139	292	69	1,339	999	1,152	374	306	204	1,408	837	60	688	3,098	864	1,494	1,856	2,626	1,438	
Sinaloa	38	75	877	318	111	90	580	1	100	55	63	150	581	127	33	4	16	55	0	0	0	0	0	0	
Sonora	150	631	709	542	77	95	29	64	10	1,503	29	550	13	2,043	3	55	0	737	401	181	43	0	0	0	
Tabasco	560	234	343	127	107	60	41	256	10	180	135	209	8	494	295	4,956	346	1,354	981	300	439	551	590	396	
Tamaulipas	3										53	29			22										
Thaxcala	1,040	1,265	244	81	222	400	490	1,040	801	359	7,310	5,356	1,852	1,244	6,349	896	78	5,392	16,974	8,412	1,438	791	197	38	
Veraacruz	12	54	52	3	18	41	1	12	100	17	658	1,867	4												
Yucatán	4	31	33	28	19	41	404	19																	
Zacatecas																									
No distribuido																									
geográficamente <sup>1/</sup>	8,325	18,189	5,012	3,620	1,189	766	21,021	29,179	15,195	5,204	2,895	14,903	13,345	22,537	22,388	25,806	37,836	26,560	13,583	64,580	56,624	38,375	72,208	49,804	

<sup>1/</sup> Para 2012 el rubro "No distribuido geográficamente" incorporó el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) "Línea Coningente".

<sup>p/</sup> Cifras correspondientes a junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa**  
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
Nacional	48,941	82,162	116,384	140,455	170,474	210,288	296,918	451,738	505,060	613,899	652,284	660,885	632,667	591,533	580,789	546,534	533,742	485,973	455,083	403,465	466,805	482,165	238,601
Agua Calientes	264	618	769	859	1,163	1,345	2,226	3,842	4,516	5,639	6,117	6,477	5,664	5,561	4,831	4,486	4,119	3,757	2,646	3,423	2,835	6,535	1,784
Baja California	444	2,153	2,599	2,162	3,359	5,013	6,485	8,416	8,018	9,183	9,918	9,135	8,457	8,595	9,139	9,165	10,037	7,526	5,956	7,174	6,824	6,627	3,858
Baja California Sur	171	221	308	407	668	994	1,488	1,936	1,915	1,972	1,948	1,907	1,757	2,471	1,783	1,698	1,752	1,635	1,026	1,647	861	1,157	601
Campeche	117	222	374	592	994	1,550	2,481	2,483	2,840	2,840	4,911	5,487	5,169	6,096	5,242	3,248	3,893	3,527	2,102	2,481	2,390	2,842	1,574
Coahuila	1,387	4,148	4,262	4,042	5,174	5,581	11,809	20,509	24,478	26,141	20,532	19,847	18,684	17,087	14,531	12,662	11,423	11,276	8,192	10,752	7,938	8,766	5,481
Colima	64	199	273	458	594	1,798	1,929	2,197	2,822	2,740	3,251	2,985	2,925	3,959	5,241	3,122	3,341	2,585	1,854	2,453	2,141	2,237	1,267
Chiapas	412	451	862	927	1,304	2,515	1,929	4,814	6,894	8,481	8,817	7,445	4,707	6,116	4,516	4,707	3,579	2,950	1,824	3,300	2,717	3,403	1,824
Chihuahua	611	2,315	2,116	1,986	2,350	2,612	9,523	13,560	12,927	14,612	15,005	12,728	11,148	11,952	11,056	10,581	12,266	10,483	7,679	8,614	5,701	6,552	3,547
Ciudad de México	18,725	23,058	34,397	40,596	49,801	56,250	78,077	138,208	141,692	167,913	178,963	201,892	195,042	181,009	183,261	202,802	195,187	159,872	152,634	120,111	196,056	189,378	109,072
Durango	273	418	569	1,237	1,232	1,328	2,358	3,763	4,476	6,197	5,753	5,793	4,413	3,821	3,925	3,903	4,190	3,147	2,867	3,129	2,430	4,523	3,008
Guanajuato	751	2,308	3,249	3,434	3,678	4,729	6,220	11,588	13,465	17,810	20,198	21,972	19,057	18,380	14,794	16,993	16,009	14,020	13,417	12,406	15,019	15,630	7,774
Guerrero	95	191	586	709	1,033	1,213	2,009	4,661	6,052	6,303	5,855	5,509	3,804	3,155	2,946	2,852	2,737	1,740	1,653	1,346	1,093	940	411
Hidalgo	182	395	660	1,000	1,273	1,627	2,372	5,069	6,549	8,454	9,408	10,198	8,427	8,187	6,614	6,713	6,375	4,532	3,125	3,740	3,938	4,486	1,964
Jalisco	1,689	5,345	6,849	8,501	10,208	12,138	18,800	32,780	38,907	51,730	57,602	57,122	46,979	44,239	41,261	40,110	41,268	36,324	26,550	26,515	29,870	31,569	18,341
México	4,593	7,028	11,582	14,336	16,751	22,170	32,097	44,746	45,365	54,873	66,351	66,753	64,486	59,198	52,322	51,082	54,947	47,956	33,950	37,897	39,747	43,702	21,574
Michoacán	344	470	1,077	2,386	3,164	3,635	5,559	12,748	13,684	16,406	16,904	17,150	13,456	10,635	8,729	8,091	7,829	6,397	6,166	5,742	6,394	6,879	3,641
Morelos	162	1,042	1,078	788	1,099	1,304	2,312	4,864	6,042	6,856	6,938	6,567	5,416	4,682	7,430	3,797	3,771	3,229	2,121	2,246	2,157	2,194	1,117
Nayarit	56	136	231	484	692	750	1,171	2,038	2,127	2,949	2,623	2,732	1,974	2,484	1,852	1,734	1,816	1,554	1,057	1,010	904	928	617
Nuevo León	13,496	19,920	28,078	31,575	36,158	43,836	52,899	57,753	62,259	79,227	67,062	70,782	85,890	87,760	66,599	66,254	70,393	76,270	86,093	66,719	59,004	57,690	28,953
Oaxaca	123	216	464	803	915	1,214	1,642	3,431	4,336	6,801	8,277	8,254	5,852	4,694	3,053	3,096	3,250	2,150	1,894	2,576	1,634	2,357	1,267
Puebla	421	1,045	1,871	2,325	3,240	3,984	5,997	9,919	12,169	17,118	19,802	20,809	18,304	18,729	17,894	13,725	14,799	11,581	10,135	8,231	10,520	13,658	4,498
Querétaro	324	498	959	1,675	2,148	2,607	3,728	5,797	6,980	8,798	11,610	16,242	14,753	8,875	8,720	8,571	9,273	7,901	6,076	6,743	6,715	8,655	4,155
Quintana Roo	175	584	734	650	885	1,203	1,653	3,254	3,622	3,401	3,751	3,680	3,589	3,353	3,594	4,009	4,233	4,077	2,831	3,517	2,827	3,311	1,565
San Luis Potosí	497	1,273	1,733	2,670	2,737	3,606	4,753	6,996	7,848	9,026	9,702	10,108	8,104	8,340	9,378	8,666	8,409	6,963	5,588	5,805	5,516	5,093	4,190
Sinaloa	1,112	2,000	2,869	2,784	4,437	9,066	11,880	16,242	19,991	22,397	21,908	18,978	12,573	9,901	10,721	9,742	8,552	7,322	10,434	10,943	4,966	5,856	2,698
Sonora	773	1,403	1,942	3,069	3,162	3,623	4,447	7,039	8,120	9,816	10,917	10,247	9,189	7,738	7,745	8,277	9,219	8,073	6,844	6,780	6,437	5,182	2,524
Tabasco	33	302	590	1,017	1,371	2,747	3,938	4,893	4,620	5,985	8,744	8,908	7,444	5,225	5,740	5,663	8,462	10,843	8,029	10,859	13,109	11,135	4,981
Tamaulipas	646	2,114	2,224	2,954	3,427	3,910	6,823	9,394	9,965	12,530	14,620	14,174	12,269	11,201	9,853	7,569	8,234	6,766	6,107	7,268	7,964	8,170	4,493
Tlaxcala	101	197	275	446	465	504	892	1,500	1,352	2,048	2,558	2,751	2,152	1,691	1,492	1,151	1,149	954	638	676	643	544	311
Veracruz	473	1,108	1,651	3,211	4,059	4,253	6,693	9,863	12,669	15,943	20,785	19,017	17,611	16,297	17,329	13,512	14,647	12,803	8,927	13,553	12,862	12,034	6,564
Yucatán	238	569	924	1,344	1,730	1,974	2,594	4,322	4,981	5,659	7,341	8,181	6,425	6,114	6,103	6,269	6,174	5,443	4,894	5,400	5,610	7,896	4,269
Zacatecas	192	216	270	1,026	1,204	1,211	1,986	3,713	4,787	5,260	5,444	5,682	4,199	3,987	3,094	2,782	2,710	2,318	1,176	1,000	982	1,453	678

<sup>1/</sup> Cifras correspondientes a junio.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa**  
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>1/</sup>	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nacional	9,329	12,669	13,892	17,038	23,699	25,041	21,965	23,957	28,227	35,447	44,779	55,093	62,973	70,302	74,736	65,619	58,961	48,130	31,254
Aguascalientes	67	68	37	48	59	60	77	85	113	211	245	370	423	503	541	443	294	219	159
Baja California	165	236	302	391	426	393	238	319	322	299	650	862	949	1,327	1,020	592	336	358	198
Baja California Sur	76	92	92	105	123	180	129	147	164	364	358	625	505	531	549	565	475	504	344
Campeche	150	170	205	213	235	170	177	236	243	322	389	410	424	433	444	458	394	339	337
Coahuila	281	828	995	677	870	1,854	1,117	1,199	1,030	824	1,206	1,434	1,697	1,374	1,494	1,584	1,606	1,370	808
Colima	67	93	77	104	138	152	167	178	207	247	526	671	756	809	713	654	1,086	1,029	680
Chiapas	542	684	543	673	836	716	724	707	1,014	1,379	1,953	2,700	3,298	3,557	3,567	2,818	2,318	1,907	1,149
Chihuahua	688	899	1,078	1,323	1,755	1,915	2,026	2,346	3,387	4,187	4,699	4,959	5,778	7,211	7,590	7,077	5,868	4,288	3,765
Ciudad de México								31	176	282	345	773	960	931	394	0	0	0	0
Durango	211	278	307	513	742	1,013	1,109	739	1,006	1,139	1,436	1,934	2,239	2,664	3,765	4,168	4,006	1,495	293
Guanajuato	556	724	780	1,019	1,473	1,311	747	1,090	1,256	1,404	1,431	1,608	1,821	2,055	2,113	2,221	2,015	1,837	1,342
Guerrero	262	214	110	182	235	203	150	123	209	351	177	279	425	446	509	276	283	197	160
Hidalgo	115	160	175	322	509	714	364	254	296	449	605	891	860	888	930	921	873	625	495
Jalisco	713	950	1,138	2,070	3,061	2,767	2,228	2,026	3,218	2,892	2,890	4,666	5,097	5,728	5,778	5,853	5,103	4,044	2,865
México	168	207	254	314	323	365	367	445	451	853	1,000	1,100	1,544	1,760	2,366	1,574	3,451	3,099	886
Michoacán	378	481	557	756	959	1,023	1,134	1,327	1,689	2,472	3,335	3,065	3,807	3,510	3,815	3,729	3,263	3,110	2,603
Morelos	54	57	111	176	338	250	240	302	236	229	284	313	385	420	512	379	549	234	102
Nayarit	157	222	204	282	353	356	348	319	376	453	696	815	1,007	1,229	1,086	889	628	764	417
Nuevo León	68	101	83	104	233	338	68	93	161	252	772	2,069	2,378	2,753	2,463	2,179	1,749	1,517	1,661
Oaxaca	221	279	309	390	535	571	568	634	623	938	1,199	1,307	1,431	1,838	2,028	1,728	1,146	956	685
Puebla	149	160	185	251	352	428	524	615	614	1,034	1,561	2,040	2,798	2,836	2,380	2,542	1,539	590	382
Queretaro	60	85	96	141	198	333	475	633	506	364	550	1,161	1,293	1,509	1,752	1,536	1,696	1,269	319
Quintana Roo	68	31	20	33	63	13	8	30	38	24	19	83	129	141	98	57	30	27	27
San Luis Potosí	162	220	226	332	574	437	303	326	428	503	515	854	973	1,005	886	793	626	568	354
Sinaloa	1,387	1,736	1,861	2,422	3,878	3,573	2,737	3,007	3,436	4,777	6,355	7,754	7,860	9,113	10,377	6,402	5,783	5,926	3,260
Sonora	595	1,309	1,489	1,505	1,897	1,960	1,714	1,865	2,043	2,650	3,556	3,723	4,028	4,842	5,595	5,819	4,881	4,626	3,255
Tabasco	350	354	407	643	757	512	752	638	821	1,095	1,462	1,582	1,904	1,662	2,337	1,047	1,156	681	444
Tamaulipas	518	754	688	798	1,161	982	1,244	1,420	1,087	1,263	1,571	1,858	2,358	3,049	2,747	2,592	2,291	2,332	1,633
Tlaxcala	30	42	72	146	503	712	501	722	633	739	668	967	970	992	872	1,198	1,151	659	97
Veracruz	658	607	677	582	793	888	909	1,109	1,408	2,209	2,836	2,119	2,422	2,297	2,521	2,220	2,213	1,781	1,121
Yucatán	66	106	137	157	371	347	279	442	407	466	507	859	752	835	813	610	396	326	267
Zacatecas	347	542	376	364	446	506	541	550	628	777	981	1,240	1,705	2,056	2,681	2,693	1,756	1,452	1,144

<sup>1/</sup> Considera 171.0 millones de pesos de crédito inducido mediante el otorgamiento de garantías de pago oportuno.  
NOTA: Desde el 29 de mayo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se extingue a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abrega su Ley Orgánica, la cual se encuentra en proceso de liquidación a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Por lo antes expuesto, no se cuenta con elementos para aportar información al Sexto Informe de Gobierno de la Presidencia de la República.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo<sup>1/</sup>

(Miles de personas)

(Continúa)

Entidad federativa y año <sup>2/</sup>	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Aguascalientes</b>																		
2012	210	120	90	105	75	30	18	11	7	16	12	4	2	2	1	18	7	11
2013	210	118	92	109	73	36	16	10	6	14	10	4	4	3	1	18	7	11
2014	210	116	94	117	82	35	18	11	7	11	9	2	3	2	1	15	5	10
2015	199	111	89	121	86	35	22	14	8	9	6	3	2	2	0	16	6	10
2016	188	96	92	131	95	36	26	18	8	11	7	3	3	2	1	17	6	11
2017	213	114	99	123	87	36	21	15	6	12	8	3	1	1	0	18	6	12
2018	200	103	96	151	107	44	18	12	6	8	7	1	2	2	0	11	3	8
2019	202	105	97	137	98	39	26	18	7	9	4	3	2	2	0	16	6	9
2020 <sup>3/</sup>	194	96	97	164	112	52	35	22	12	14	10	4	4	4	0	14	5	9
2021	173	83	89	186	124	63	29	19	10	8	5	3	2	1	1	12	3	9
2022	183	90	93	170	116	54	25	17	8	15	10	6	6	5	0	15	4	11
2023	158	68	90	166	114	52	32	22	11	9	6	3	3	3	0	15	4	11
2024	149	66	83	185	119	66	41	28	13	13	9	4	5	3	2	12	4	8
<b>Baja California</b>																		
2012	908	529	380	250	173	77	66	45	22	23	16	6	6	4	2	39	11	27
2013	933	536	397	259	173	86	73	48	25	15	10	5	8	6	2	35	12	24
2014	943	543	400	248	172	76	53	36	17	23	12	11	4	2	2	31	11	20
2015	979	571	408	264	187	77	48	34	14	11	6	4	5	4	1	22	7	15
2016	1,011	589	422	308	217	91	45	31	14	12	8	4	4	3	1	23	7	16
2017	1,010	566	445	234	161	73	45	32	13	19	13	6	5	5	1	29	12	18
2018	1,021	556	465	300	219	80	49	37	12	22	15	7	4	4	1	25	8	17
2019	1,056	591	464	256	178	78	45	32	13	16	11	5	3	3	1	19	8	12
2020 <sup>3/</sup>	995	559	436	289	199	90	43	29	14	16	11	6	7	4	3	15	5	10
2021	786	427	359	485	331	154	50	36	14	17	14	3	6	4	3	16	6	10
2022	736	373	364	527	362	165	55	41	14	23	15	8	7	6	1	19	5	14
2023	669	343	326	552	364	187	64	43	21	29	21	8	12	5	7	16	5	11
2024	587	292	295	558	364	194	64	44	20	25	20	6	12	7	5	17	6	11
<b>Baja California Sur</b>																		
2012	112	55	57	101	71	31	38	24	14	23	14	9	8	6	2	8	2	5
2013	109	54	55	114	74	40	33	23	10	22	15	7	6	5	1	10	5	5
2014	121	60	61	114	79	35	30	21	9	18	12	6	7	6	2	7	3	4
2015	107	50	56	126	88	38	41	28	13	18	12	6	7	6	2	8	3	5
2016	102	50	52	135	91	44	42	28	14	19	13	6	6	4	2	5	2	3
2017	113	53	61	126	86	41	43	33	10	22	15	6	10	7	3	6	2	4
2018	113	50	62	139	91	48	47	34	13	22	16	6	9	7	2	5	2	4
2019	108	51	57	142	93	49	55	38	17	22	12	10	11	7	3	5	1	4
2020 <sup>3/</sup>	111	53	59	144	92	52	63	44	19	23	15	8	10	7	3	6	2	3
2021	118	56	62	149	95	54	55	38	17	20	14	7	11	9	3	9	2	6
2022	125	58	67	163	101	62	56	40	16	31	21	10	16	11	4	8	2	5
2023	119	53	66	172	105	67	80	59	21	35	26	9	14	11	3	6	1	5
2024	106	48	58	172	97	75	87	66	21	36	26	10	13	9	4	11	2	9
<b>Campeche</b>																		
2012	193	113	80	89	62	27	24	18	6	13	10	4	9	7	2	35	24	12
2013	196	112	84	98	70	28	20	15	5	17	13	4	7	6	1	28	19	9
2014	194	116	78	90	63	28	25	17	8	13	10	3	9	7	2	31	20	10
2015	185	108	77	101	69	32	24	17	7	16	13	3	6	5	1	33	21	12
2016	187	114	73	105	77	28	20	14	6	14	10	4	7	5	2	27	16	11
2017	206	122	84	94	65	29	17	11	6	10	7	3	4	3	1	33	19	14
2018	209	122	88	95	67	28	19	12	7	9	6	3	7	5	1	31	18	12
2019	221	126	94	96	68	28	25	17	8	11	8	3	7	6	1	29	18	11
2020 <sup>3/</sup>	223	126	97	105	73	31	26	18	8	11	9	3	6	5	1	34	19	15
2021	239	137	102	105	73	32	24	16	7	10	7	3	6	5	1	29	17	13
2022	236	133	104	110	78	31	24	16	8	10	8	3	6	4	2	29	18	11
2023	223	125	99	118	86	32	31	20	10	11	8	3	5	4	1	32	18	14
2024	209	109	100	139	94	44	40	28	12	14	10	4	7	5	2	30	17	13

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de [15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

FUENTE: INEGI. ENOE. De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

**Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo <sup>1/</sup>**

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año <sup>2/</sup>	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Coahuila																		
2012	607	354	253	334	238	97	64	45	19	40	29	11	15	13	2	49	21	29
2013	597	341	255	370	258	112	64	45	19	46	33	13	17	13	5	45	19	26
2014	614	346	268	371	269	102	65	44	21	42	32	10	13	10	3	36	11	25
2015	580	332	249	393	278	116	81	55	26	41	29	12	15	10	5	38	10	18
2016	544	297	247	429	310	119	75	58	17	43	30	14	18	15	3	27	14	22
2017	591	324	266	408	291	117	83	66	18	46	31	15	17	12	5	30	12	18
2018	565	311	255	455	322	132	69	51	18	36	26	10	20	16	4	28	10	18
2019	568	288	279	466	327	139	108	80	28	44	32	11	23	16	7	26	10	16
2020 <sup>3/</sup>	509	259	251	524	367	158	117	85	31	54	37	17	24	20	5	27	10	17
2021	551	296	255	583	395	188	111	81	30	47	33	14	18	14	4	26	9	17
2022	565	283	282	594	408	186	93	67	26	49	33	17	16	13	3	25	8	17
2023	525	263	262	648	417	231	145	103	41	53	37	16	18	15	3	22	6	16
2024	442	224	218	647	421	226	162	117	45	53	39	14	20	15	5	19	4	14
Colima																		
2012	145	69	76	103	73	30	24	16	8	11	8	3	4	3	1	20	7	12
2013	138	61	78	102	72	30	22	16	6	13	9	4	5	4	1	21	8	13
2014	142	62	80	103	75	27	26	18	8	8	6	2	4	3	1	20	8	12
2015	135	59	76	105	75	30	24	18	7	12	8	4	3	2	1	17	7	10
2016	132	60	73	109	76	33	24	17	8	12	8	3	3	2	1	15	6	9
2017	150	72	78	97	66	31	21	15	6	10	7	3	3	2	0	15	4	10
2018	148	66	81	118	84	34	22	14	8	11	8	3	3	3	0	15	5	10
2019	145	63	82	112	79	34	29	20	9	9	6	3	4	3	1	12	3	9
2020 <sup>3/</sup>	150	68	82	114	80	34	32	23	9	10	7	3	5	4	1	13	5	8
2021	122	49	73	133	89	44	41	29	12	13	8	5	4	3	1	11	4	7
2022	129	54	74	144	97	47	24	18	7	12	9	3	5	5	1	13	4	9
2023	119	46	73	124	84	40	41	29	12	12	9	3	4	3	1	10	3	7
2024	104	38	66	139	84	55	45	31	14	13	10	3	5	4	1	11	4	7
Chiapas																		
2012	1,179	821	358	262	188	75	61	38	23	27	20	7	5	4	2	353	217	136
2013	1,207	845	363	262	186	76	44	29	15	29	20	10	6	5	1	278	195	83
2014	1,204	857	347	229	163	66	61	40	21	18	14	4	5	3	2	259	190	70
2015	1,168	825	343	267	189	78	68	39	30	25	19	6	5	4	1	273	217	56
2016	1,221	833	389	258	188	70	64	42	22	24	20	5	6	5	2	271	218	53
2017	1,222	878	344	245	180	65	50	30	20	25	19	6	5	4	1	260	210	50
2018	1,209	889	320	263	193	70	54	32	23	23	15	8	8	6	1	260	210	50
2019	1,369	937	432	265	189	77	61	37	24	20	11	10	5	4	1	283	207	76
2020 <sup>3/</sup>	1,390	948	442	301	215	85	72	42	30	20	13	7	11	8	4	240	173	67
2021	1,366	934	432	349	240	109	100	72	28	29	18	11	5	3	2	335	242	94
2022	1,434	972	462	328	224	104	66	42	24	21	15	6	4	3	0	279	193	86
2023	1,348	873	475	368	264	105	64	45	19	26	19	7	8	6	2	298	214	84
2024	1,364	896	468	450	329	122	87	57	30	18	13	4	13	11	2	260	189	72
Chihuahua																		
2012	731	449	282	292	199	93	58	41	17	32	25	7	6	5	1	26	11	15
2013	768	432	336	313	222	91	65	48	18	37	27	10	10	8	2	27	15	12
2014	751	435	316	350	251	99	94	61	33	38	28	9	9	7	2	25	11	14
2015	751	448	303	319	234	85	86	63	23	45	35	10	11	10	1	34	18	16
2016	725	406	320	396	282	113	122	89	34	54	40	14	15	11	4	24	10	14
2017	835	472	363	394	274	120	80	56	24	53	36	16	17	14	3	33	15	18
2018	813	422	391	441	307	134	91	62	29	65	46	19	14	12	2	19	8	11
2019	836	454	382	409	283	126	106	75	32	48	36	12	20	14	6	29	13	16
2020 <sup>3/</sup>	857	457	401	431	295	136	110	75	35	55	37	18	24	20	4	19	12	7
2021	744	399	345	475	321	154	118	82	36	42	33	9	26	18	8	26	16	10
2022	790	423	367	550	371	179	105	79	26	49	36	13	22	18	4	26	16	9
2023	736	393	343	584	391	193	138	96	41	53	37	15	22	17	6	28	11	17
2024	662	341	321	615	391	224	152	106	46	60	45	15	21	16	5	19	8	10

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de [15, 30]

Baja, CV de 30% en adelante

FUENTE: INEGI. ENOE. De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>th</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

## Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo<sup>1/</sup>

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año <sup>2/</sup>	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res
<b>Ciudad de México</b>																		
2012	1,595	785	810	1,081	670	411	201	121	80	202	115	87	87	59	28	115	42	73
2013	1,582	787	795	1,087	673	414	195	110	85	179	122	57	51	31	20	100	39	61
2014	1,442	716	726	1,162	716	447	178	108	71	172	110	62	56	37	19	105	32	74
2015	1,642	834	808	1,119	696	423	176	99	77	161	110	51	72	47	24	114	40	74
2016	1,512	734	778	1,239	808	431	170	100	70	189	108	81	60	36	23	88	31	58
2017	1,714	909	806	1,293	762	531	155	102	53	241	151	90	80	53	27	67	27	40
2018	1,709	843	866	1,461	884	576	191	112	79	174	105	69	61	41	21	80	25	55
2019	1,859	958	901	1,064	670	395	396	235	161	157	111	46	71	52	19	89	33	56
2020 <sup>3/</sup>	1,834	917	917	1,203	735	469	415	259	157	142	86	57	123	86	37	80	22	58
2021	1,633	862	771	1,284	758	526	278	190	88	140	94	46	95	68	27	72	26	46
2022	1,877	955	922	1,477	902	575	212	124	88	200	116	85	88	53	34	85	39	46
2023	1,856	880	976	1,308	788	520	394	248	146	248	142	106	116	75	41	70	28	43
2024	1,728	811	917	1,409	830	579	470	274	196	231	150	82	168	111	57	125	49	76
<b>Durango</b>																		
2012	359	227	132	146	108	38	24	15	9	10	7	4	3	2	1	29	18	11
2013	373	232	142	147	109	38	20	15	5	16	12	4	4	3	1	40	22	18
2014	343	209	134	139	97	42	26	19	7	10	6	4	3	2	1	42	24	18
2015	382	221	162	165	119	46	28	22	6	14	10	5	3	2	0	46	24	22
2016	366	199	167	198	148	49	36	27	9	15	12	3	3	2	1	47	22	25
2017	386	221	165	197	140	57	35	26	9	14	10	4	3	2	1	37	17	20
2018	407	226	181	200	148	51	30	21	9	11	8	3	3	3	0	27	14	13
2019	395	214	181	220	159	61	45	29	15	15	12	3	6	5	1	26	11	15
2020 <sup>3/</sup>	384	213	171	244	174	70	49	35	15	15	11	4	6	5	1	28	12	16
2021	418	225	193	246	176	70	45	34	11	15	11	4	5	4	1	35	19	16
2022	417	223	194	259	186	74	37	27	11	20	12	8	5	4	2	30	15	14
2023	376	195	181	298	207	91	46	34	12	16	11	5	5	5	1	32	17	15
2024	349	170	178	315	205	109	56	43	12	16	11	4	7	5	3	33	17	16
<b>Guanajuato</b>																		
2012	1,135	605	530	469	348	121	80	54	26	40	32	8	10	8	2	240	114	126
2013	1,174	635	539	516	381	135	76	52	25	40	28	12	10	9	1	194	99	95
2014	1,178	634	544	547	390	157	64	48	15	37	26	11	10	8	1	153	76	77
2015	1,202	642	560	529	391	138	76	50	26	46	34	12	15	12	3	148	66	82
2016	1,152	587	565	661	491	170	84	57	27	57	42	15	19	17	4	124	56	68
2017	1,137	616	520	654	483	171	84	57	27	46	33	12	10	10	1	103	54	48
2018	1,128	592	535	768	553	215	94	73	21	41	32	10	15	14	2	122	52	70
2019	1,134	570	564	817	585	232	135	99	35	37	24	12	17	12	5	110	43	67
2020 <sup>3/</sup>	1,126	542	584	836	592	244	131	89	42	49	38	10	17	9	8	82	32	49
2021	1,079	552	528	788	550	238	94	65	29	27	21	6	15	11	4	104	38	66
2022	1,167	583	584	808	579	229	68	48	20	26	19	7	12	9	2	94	36	57
2023	1,073	537	536	831	588	243	95	68	28	31	21	10	10	8	2	99	34	65
2024	1,033	501	532	827	560	267	133	93	40	32	20	12	17	13	4	95	35	59
<b>Guerrero</b>																		
2012	646	325	320	255	168	88	40	25	15	14	11	2	4	3	0	393	284	109
2013	650	329	321	241	156	84	28	18	9	12	9	3	5	3	2	377	284	93
2014	637	327	311	269	180	89	38	25	13	13	10	4	2	2	0	397	304	93
2015	592	283	308	273	194	79	31	18	12	11	7	4	2	1	0	409	317	92
2016	703	358	344	269	191	78	29	19	10	12	9	3	3	1	2	364	278	86
2017	682	355	327	220	146	74	27	16	11	13	8	5	4	3	1	397	289	108
2018	667	343	324	251	175	75	24	18	6	6	4	1	6	5	1	360	265	96
2019	756	377	379	248	169	79	34	19	15	8	6	1	2	2	0	343	256	86
2020 <sup>3/</sup>	750	383	367	312	210	102	39	29	10	16	9	6	4	3	1	303	215	88
2021	722	378	344	294	193	100	32	19	13	8	4	4	5	5	0	337	237	99
2022	689	346	342	298	204	94	26	14	11	10	8	3	5	4	0	374	263	111
2023	736	347	390	342	225	116	52	36	16	17	11	7	6	5	1	355	237	117
2024	708	331	377	402	267	134	69	48	21	14	10	4	6	3	3	313	193	120

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compran con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

FUENTE: INEGI. ENOE. De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>). De 2021 a 2022.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

**Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo <sup>1/</sup>**

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año <sup>2/</sup>	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res
<b>Hidalgo</b>																		
2012	630	368	262	222	159	63	44	29	14	31	19	12	12	11	2	149	95	55
2013	634	370	263	217	158	59	36	26	10	29	20	9	14	12	2	153	98	56
2014	656	377	280	265	190	75	55	35	20	19	12	8	9	7	2	141	95	46
2015	720	415	305	264	184	80	56	37	19	22	15	7	10	7	2	109	59	50
2016	694	394	299	295	213	82	48	33	15	21	13	8	8	6	2	95	49	46
2017	712	417	295	255	186	68	47	33	14	22	18	4	4	4	1	98	55	44
2018	664	368	296	278	205	73	42	25	16	20	15	4	4	3	1	140	88	53
2019	762	421	342	274	201	73	40	25	15	14	10	4	9	7	2	106	55	51
2020 <sup>3/</sup>	736	387	350	300	222	78	48	32	16	17	12	6	8	6	1	86	55	31
2021	673	356	317	301	222	80	47	34	12	18	14	4	4	3	1	88	55	33
2022	747	378	369	282	200	82	47	30	16	24	16	8	9	7	2	95	51	44
2023	756	383	373	321	223	99	62	44	18	20	12	8	10	9	2	98	47	50
2024	655	338	317	318	210	108	81	50	31	28	22	7	9	8	1	100	58	42
<b>Jalisco</b>																		
2012	1,565	792	773	1,129	824	305	169	120	50	92	67	25	23	18	4	174	72	101
2013	1,480	735	745	1,139	805	334	145	104	41	104	72	32	33	26	7	186	75	111
2014	1,369	652	716	1,244	909	335	173	122	52	114	86	28	22	18	4	147	58	88
2015	1,349	679	670	1,292	942	351	171	112	59	105	81	25	14	9	4	148	61	87
2016	1,332	664	668	1,389	986	403	167	125	42	120	84	36	18	15	3	166	66	101
2017	1,460	725	736	1,334	941	393	151	121	30	113	86	27	14	12	2	130	48	81
2018	1,406	697	709	1,427	1,004	424	185	126	59	94	68	26	17	14	3	137	51	86
2019	1,442	693	748	1,356	966	389	377	259	118	95	72	23	28	19	9	121	42	79
2020 <sup>3/</sup>	1,394	651	743	1,466	1,020	446	350	258	92	104	76	28	37	31	6	110	39	71
2021	1,175	567	608	1,812	1,189	623	346	254	92	78	51	28	32	28	4	101	40	61
2022	1,263	601	662	1,970	1,356	615	203	150	53	108	87	21	31	26	5	90	18	72
2023	1,169	472	697	1,759	1,149	610	471	322	149	130	92	37	34	21	13	108	41	66
2024	928	372	556	1,805	1,184	621	640	450	190	119	83	35	26	22	4	105	32	73
<b>México</b>																		
2012	2,881	1,600	1,281	2,124	1,538	586	279	192	88	168	125	43	28	22	7	268	104	164
2013	3,091	1,729	1,362	2,005	1,453	552	186	121	65	159	114	45	26	16	9	350	164	186
2014	3,231	1,855	1,376	2,109	1,536	573	155	118	37	112	86	26	19	16	3	302	116	186
2015	3,211	1,862	1,349	1,986	1,434	552	181	125	56	106	88	18	9	6	3	357	154	203
2016	3,320	1,797	1,523	2,187	1,592	595	149	114	36	108	74	34	21	14	6	254	101	153
2017	3,569	2,047	1,522	1,824	1,298	526	163	124	39	140	102	39	14	8	6	258	112	145
2018	3,405	1,933	1,471	2,209	1,560	649	123	78	45	141	93	48	7	5	2	265	89	175
2019	3,643	2,042	1,602	1,893	1,356	537	284	192	93	82	54	28	34	31	3	296	117	179
2020 <sup>3/</sup>	3,717	2,098	1,619	1,824	1,251	573	354	252	101	93	74	19	39	30	9	282	116	165
2021	3,075	1,672	1,403	2,656	1,791	865	343	245	98	123	78	45	83	56	27	272	128	144
2022	3,355	1,769	1,587	2,593	1,756	837	198	115	84	230	143	86	77	68	10	258	91	167
2023	3,640	1,907	1,732	2,410	1,627	783	525	349	175	182	112	69	60	45	16	280	113	167
2024	3,448	1,817	1,631	2,403	1,634	769	578	380	198	163	105	58	69	53	16	238	82	156
<b>Michoacán</b>																		
2012	977	576	400	496	365	131	84	62	22	40	32	8	18	15	2	171	94	77
2013	999	542	457	473	356	117	79	61	18	40	29	11	12	8	4	168	108	60
2014	1,014	585	429	444	323	121	83	60	23	36	32	5	11	9	2	190	115	75
2015	993	572	421	483	358	125	94	64	30	31	24	7	9	8	1	213	132	81
2016	1,010	570	440	524	383	140	84	61	23	33	24	9	10	6	4	197	122	75
2017	1,040	599	441	474	350	124	80	57	23	27	21	6	8	7	1	187	117	70
2018	1,029	578	451	561	409	152	83	63	20	31	25	6	9	7	2	168	101	67
2019	1,081	610	471	573	427	145	97	72	25	27	17	9	5	4	1	151	80	72
2020 <sup>3/</sup>	999	517	482	655	485	170	123	84	39	43	29	14	14	9	5	126	67	59
2021	864	443	422	733	529	204	121	82	39	39	30	9	11	9	2	108	58	50
2022	1,101	581	520	692	500	192	129	85	44	48	32	17	16	11	5	126	62	65
2023	1,009	507	503	720	531	189	126	88	37	31	25	7	23	15	7	121	58	64
2024	963	455	508	766	537	229	165	120	44	43	35	8	17	14	3	126	63	63

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de [15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

FUENTE: INEGI. ENOE. De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>th</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

## Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo <sup>1/</sup>

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año <sup>2/</sup>	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Morelos																		
2012	315	171	144	145	107	38	17	9	8	8	5	3	4	3	1	37	16	22
2013	320	169	151	137	103	34	13	8	6	4	2	1	2	2	0	43	17	26
2014	299	162	136	119	87	32	10	6	4	5	5	1	1	0	1	48	19	29
2015	308	157	151	129	98	31	13	7	6	5	3	1	2	1	0	36	14	22
2016	299	159	141	141	108	33	12	8	4	5	4	1	1	1	0	31	11	20
2017	332	183	150	109	80	30	12	8	4	4	2	2	1	1	0	34	16	18
2018	318	178	140	109	83	26	9	7	3	4	2	2	1	1	0	32	13	19
2019	329	181	147	104	82	22	8	5	3	3	2	1	1	1	0	33	15	18
2020 <sup>3/</sup>	347	181	166	127	99	27	17	9	8	4	3	1	0	0	0	31	12	19
2021	272	145	127	169	120	49	9	7	2	5	3	2	2	1	1	27	11	16
2022	274	140	134	147	111	36	13	9	5	4	2	1	1	1	0	26	8	18
2023	322	161	161	168	121	47	23	16	7	4	3	1	2	1	1	35	12	23
2024	277	121	156	183	135	48	19	14	6	4	3	1	2	1	1	37	15	22
Nayarit																		
2012	250	136	114	135	94	41	29	20	9	10	6	4	3	2	1	40	20	20
2013	255	139	116	140	95	45	28	19	9	14	9	5	4	3	1	37	19	18
2014	253	139	114	145	103	42	28	18	10	11	8	4	3	3	0	38	18	19
2015	262	138	124	153	109	44	30	20	10	13	10	4	4	3	1	36	20	16
2016	256	128	128	167	122	45	28	17	11	14	9	5	4	3	1	43	23	20
2017	282	152	130	189	113	46	30	21	9	11	7	4	4	3	0	32	15	17
2018	268	140	129	178	124	54	29	20	9	13	9	4	5	4	1	36	19	17
2019	262	129	133	187	126	61	33	24	9	10	7	2	3	3	1	42	21	20
2020 <sup>3/</sup>	264	127	137	199	131	59	40	27	13	13	9	4	5	4	1	36	18	18
2021	252	131	121	210	153	57	56	42	14	14	9	4	4	3	1	41	21	20
2022	274	133	142	212	142	70	36	24	12	13	8	4	6	4	2	27	13	14
2023	242	110	132	214	138	76	50	38	12	14	9	5	5	4	1	39	20	19
2024	221	105	117	265	172	93	65	46	19	19	13	6	8	6	2	28	13	14
Nuevo León																		
2012	699	355	344	672	475	197	114	85	29	69	47	21	25	21	5	67	25	42
2013	672	340	332	719	518	201	117	86	32	75	54	21	28	22	6	62	29	33
2014	710	365	345	654	480	174	100	70	30	51	40	11	20	16	4	56	21	35
2015	649	324	325	745	543	201	123	90	33	57	40	18	23	16	7	49	18	31
2016	620	296	324	832	591	241	135	100	35	69	46	23	34	26	8	49	18	31
2017	636	324	312	787	565	222	134	105	29	67	50	17	26	19	7	54	20	33
2018	597	280	317	865	613	252	120	94	26	68	49	19	28	20	7	53	16	37
2019	773	383	390	942	654	287	222	155	67	93	65	28	53	43	10	49	19	30
2020 <sup>3/</sup>	711	338	373	1,098	734	364	318	232	86	129	95	35	66	53	13	60	20	39
2021	735	349	385	1,219	814	405	295	222	72	126	94	33	61	47	14	51	14	37
2022	817	402	415	1,150	783	366	220	152	67	128	96	32	61	48	13	50	12	38
2023	722	330	392	1,167	763	404	305	226	79	120	86	34	67	52	15	55	23	32
2024	638	306	332	1,228	771	457	397	287	110	165	114	51	67	48	18	48	21	26
Oaxaca																		
2012	797	408	389	263	183	81	44	28	16	21	13	8	5	3	2	389	263	125
2013	752	386	365	244	171	73	30	21	10	21	12	9	7	6	1	355	256	99
2014	744	396	347	227	149	78	41	28	13	13	9	4	4	3	1	395	271	124
2015	749	402	347	253	170	82	33	21	12	16	12	4	5	4	1	369	248	121
2016	840	450	389	278	203	75	31	20	11	10	7	3	3	3	1	359	238	121
2017	852	467	385	216	149	67	27	21	7	12	9	3	5	4	1	358	238	120
2018	887	474	413	256	176	80	30	19	12	13	10	3	3	3	0	345	263	82
2019	966	490	476	264	184	81	44	28	16	13	9	4	4	3	1	375	230	146
2020 <sup>3/</sup>	938	463	476	322	225	96	52	31	21	15	11	4	4	3	1	307	192	115
2021	923	475	448	289	203	86	54	24	30	11	7	4	3	3	1	373	241	132
2022	939	468	471	318	218	100	43	28	15	16	11	5	7	7	0	426	259	167
2023	937	494	443	339	236	103	53	39	14	19	12	6	6	4	2	301	198	103
2024	870	461	410	342	236	106	62	45	17	14	8	7	6	3	3	326	207	119

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

FUENTE: INEGI, ENOE, De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

**Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo <sup>1/</sup>**

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año <sup>2/</sup>	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Puebla</b>																		
2012	1,453	851	601	465	326	139	58	38	19	51	41	11	11	10	2	339	176	163
2013	1,389	795	594	486	333	154	51	37	15	54	42	12	9	7	2	394	237	156
2014	1,440	861	580	506	351	156	62	40	22	47	34	13	13	9	4	342	190	151
2015	1,451	869	582	524	375	149	69	49	20	47	34	13	14	12	2	311	153	158
2016	1,495	881	614	565	413	152	54	40	14	45	33	12	11	10	1	314	150	164
2017	1,603	932	671	508	363	145	64	45	19	45	36	9	10	8	2	353	165	188
2018	1,533	913	619	595	430	164	63	46	17	46	37	9	6	4	2	305	130	175
2019	1,541	879	661	525	376	149	108	76	33	41	35	6	10	8	2	315	156	160
2020 <sup>3/</sup>	1,529	851	677	594	425	169	139	92	46	49	42	7	9	8	1	280	125	154
2021	1,466	795	671	725	511	214	78	55	23	39	29	10	24	17	7	286	127	159
2022	1,613	926	687	704	490	214	82	49	32	35	23	12	20	11	8	282	117	165
2023	1,475	788	687	774	540	234	157	112	45	38	27	11	14	9	5	265	123	142
2024	1,530	826	704	774	538	237	173	121	52	39	29	10	16	11	5	220	90	131
<b>Querétaro</b>																		
2012	292	147	145	243	173	70	28	21	7	25	18	7	6	5	1	51	33	17
2013	263	131	133	239	175	64	28	20	8	27	20	7	4	2	2	37	23	15
2014	243	119	124	247	174	73	22	15	7	24	18	6	7	6	1	41	28	13
2015	251	116	135	237	172	65	31	23	9	34	25	9	9	8	1	45	29	16
2016	250	119	130	268	196	72	34	25	9	37	27	10	5	5	1	38	26	12
2017	255	119	136	234	171	62	29	23	5	31	24	7	5	4	1	35	24	10
2018	251	119	132	302	217	85	27	20	7	36	25	11	5	4	2	42	26	17
2019	271	121	150	274	197	78	86	56	29	21	15	6	11	9	2	39	25	14
2020 <sup>3/</sup>	288	133	155	300	212	88	89	58	31	23	16	7	9	7	2	44	27	17
2021	281	126	155	329	225	104	70	50	20	21	14	7	14	10	4	35	20	14
2022	255	108	148	314	223	91	38	27	11	52	35	17	10	9	2	29	17	12
2023	324	134	190	303	206	98	55	38	17	50	28	21	11	8	2	31	19	11
2024	327	136	191	305	198	107	58	37	22	22	15	8	11	8	4	36	20	16
<b>Quintana Roo</b>																		
2012	293	150	143	225	156	69	53	34	18	34	20	14	12	9	3	47	26	21
2013	279	149	129	253	174	79	45	33	13	43	29	14	8	5	2	43	26	17
2014	286	157	129	255	179	76	50	36	14	27	18	9	8	6	2	45	26	19
2015	292	154	139	269	186	83	59	39	20	35	23	12	9	6	3	43	27	16
2016	293	149	144	321	223	98	60	42	18	34	22	11	10	7	3	34	15	19
2017	338	178	160	286	202	84	53	41	11	32	22	10	10	7	3	36	17	19
2018	328	176	152	332	230	101	59	40	19	31	21	10	9	8	2	49	26	23
2019	321	163	158	348	230	119	83	59	24	28	21	7	9	6	3	43	25	18
2020 <sup>3/</sup>	319	164	155	333	224	109	83	58	26	29	21	8	11	8	4	49	31	18
2021	361	193	168	343	240	104	64	47	16	17	13	4	10	8	2	51	36	15
2022	329	167	162	383	261	122	60	44	16	24	18	6	6	4	2	45	26	19
2023	356	175	181	402	268	134	87	62	25	29	21	7	12	9	3	34	18	16
2024	315	154	161	388	243	145	119	86	33	34	25	9	10	8	2	36	23	14
<b>San Luis Potosí</b>																		
2012	516	315	200	171	118	53	39	26	13	20	14	5	5	5	1	111	70	42
2013	545	334	211	203	142	61	31	20	12	20	14	6	9	7	3	105	59	45
2014	519	316	203	183	128	55	40	27	13	20	13	7	10	7	3	108	67	40
2015	556	335	221	209	144	65	41	26	15	23	17	6	8	6	2	105	61	44
2016	558	326	233	209	149	60	35	23	11	28	20	8	10	8	2	108	70	38
2017	546	306	240	213	153	60	36	24	12	27	16	11	9	8	2	76	44	32
2018	517	297	219	256	177	79	44	30	14	27	19	8	10	8	3	92	61	32
2019	544	314	230	255	166	88	58	39	19	26	18	8	11	9	3	103	65	38
2020 <sup>3/</sup>	549	307	242	282	188	94	69	47	22	31	24	8	11	9	3	70	42	28
2021	547	298	249	325	223	102	61	41	20	30	21	9	13	9	4	88	56	32
2022	530	289	241	360	246	114	54	36	18	26	18	8	10	8	3	67	37	30
2023	506	267	239	379	250	129	70	50	20	28	22	6	10	8	2	71	35	36
2024	494	243	251	406	264	143	93	66	28	28	19	9	15	11	4	58	27	31

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de [15, 30]

Baja, CV de 30% en adelante

FUENTE: INEGI. ENOE. De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

**Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo <sup>1/</sup>**

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año <sup>2/</sup>	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res	Total	Hom- bres	Muje- res
Sinaloa																		
2012	608	319	289	353	252	101	73	52	21	45	32	13	20	17	3	67	31	36
2013	578	295	283	373	266	106	64	45	19	50	31	19	19	15	5	59	26	33
2014	565	310	255	343	245	98	58	36	22	30	21	9	19	15	5	46	18	28
2015	555	292	263	395	277	118	82	55	27	49	36	13	17	14	3	51	24	26
2016	505	256	249	431	301	130	79	61	18	45	28	17	14	12	2	47	23	24
2017	569	292	277	375	253	121	86	63	22	28	20	9	17	12	5	47	19	28
2018	529	265	264	462	308	154	83	60	23	37	26	11	12	9	3	40	18	23
2019	544	278	266	440	312	128	96	65	30	27	21	7	12	8	4	40	16	24
2020 <sup>3/</sup>	542	277	265	492	334	158	122	85	36	30	22	9	12	9	3	38	11	27
2021	469	247	222	510	336	174	126	94	32	37	27	11	8	6	2	32	15	17
2022	499	248	251	482	328	154	95	69	26	35	23	12	24	19	5	41	18	23
2023	483	226	257	524	337	188	136	104	32	45	30	15	19	13	6	33	12	21
2024	474	216	258	555	353	201	156	106	50	44	33	12	18	13	5	36	12	24
Sonora																		
2012	619	361	258	286	196	89	60	43	17	31	23	8	9	6	3	41	17	24
2013	569	295	275	306	216	90	64	44	20	41	31	10	15	11	4	40	15	25
2014	602	314	289	290	207	83	89	58	30	41	29	12	21	13	8	41	16	24
2015	578	306	272	304	215	89	78	49	28	47	32	15	16	13	3	39	12	27
2016	560	289	272	339	228	112	65	47	18	47	34	13	15	12	3	40	16	24
2017	594	317	277	299	209	90	61	45	16	37	25	12	14	12	2	39	12	27
2018	557	289	268	325	223	102	60	38	21	38	28	10	14	11	3	31	9	22
2019	604	327	277	314	210	104	75	51	24	32	23	10	16	13	4	33	14	19
2020 <sup>3/</sup>	639	342	296	342	226	116	74	50	24	35	26	9	16	12	4	28	10	19
2021	576	287	289	360	250	110	75	51	24	33	24	10	16	11	5	25	7	18
2022	611	311	300	378	255	123	69	44	26	27	20	7	14	10	3	25	7	19
2023	568	288	280	446	292	153	88	65	23	34	25	9	11	8	4	29	9	20
2024	489	232	257	470	308	163	101	75	26	21	15	6	12	7	4	22	6	16
Tabasco																		
2012	437	265	172	208	158	50	54	36	18	32	25	7	9	7	1	38	19	18
2013	447	278	169	214	160	54	47	29	17	29	24	6	11	10	2	48	22	25
2014	438	273	165	239	183	56	47	34	14	32	24	8	8	6	2	48	25	24
2015	442	254	188	260	197	63	54	38	16	30	23	7	6	5	1	42	23	19
2016	453	258	195	278	215	63	38	25	13	24	18	6	4	4	0	44	23	21
2017	482	303	179	195	143	52	37	29	8	24	16	8	4	2	1	49	25	24
2018	498	312	186	231	168	63	31	18	13	17	12	4	5	4	0	45	27	18
2019	511	303	209	222	160	62	56	38	18	17	14	3	8	7	1	55	27	28
2020 <sup>3/</sup>	522	302	220	237	172	66	62	41	21	23	17	5	9	6	3	44	20	24
2021	527	319	208	240	174	66	45	33	12	20	16	4	5	4	1	33	16	17
2022	517	308	209	251	183	68	51	37	14	21	16	6	8	6	3	34	13	21
2023	518	291	227	272	200	71	67	48	20	25	20	5	6	5	1	37	16	20
2024	509	292	217	307	223	84	88	62	25	28	20	8	17	14	3	50	28	22
Tamaulipas																		
2012	883	500	383	221	157	64	48	31	16	34	23	11	12	9	3	61	28	33
2013	851	503	348	258	188	70	50	32	18	25	17	8	10	7	2	59	24	36
2014	865	505	360	238	164	74	44	36	8	20	15	5	6	4	2	61	32	30
2015	816	461	355	233	164	69	49	35	14	23	17	6	7	7	1	76	36	39
2016	873	470	403	245	176	69	49	34	15	25	16	9	10	8	2	63	31	32
2017	881	499	382	230	163	67	39	30	10	30	23	7	8	6	2	50	25	26
2018	901	506	395	268	183	85	48	31	17	31	22	9	8	7	1	38	16	22
2019	977	547	430	279	198	82	58	43	15	23	17	6	16	11	5	45	25	20
2020 <sup>3/</sup>	1,003	559	444	304	209	95	60	43	17	24	17	7	11	9	2	39	15	24
2021	990	542	449	356	240	116	55	37	18	31	24	7	11	9	2	50	25	25
2022	952	530	422	390	275	115	57	39	17	38	25	12	11	7	4	40	21	19
2023	969	541	428	386	269	118	75	53	22	24	18	7	15	10	6	40	13	27
2024	843	451	392	456	296	160	86	63	23	31	22	9	12	11	2	37	17	20

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

**Alta**, CV en el rango de (0, 15)

**Moderada**, CV en el rango de (15, 30)

**Baja**, CV de 30% en adelante

FUENTE: INEGI. ENOE. De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos equivalentes base enero 2024 y sexo <sup>1/</sup>

(Miles de personas)

(Concluye)

Entidad federativa y año <sup>2/</sup>	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Tlaxcala</b>																		
2012	296	174	122	82	59	23	15	9	6	5	4	1	2	1	1	48	23	25
2013	302	172	131	89	63	26	12	8	4	6	4	2	2	2	0	49	24	25
2014	310	180	130	85	59	25	12	7	5	6	4	2	1	1	0	49	23	26
2015	309	176	134	99	73	27	13	9	4	7	5	2	2	2	0	55	26	29
2016	309	171	138	113	82	30	15	11	4	8	5	2	2	1	0	49	22	27
2017	335	195	140	96	71	25	14	10	4	5	3	2	1	1	1	44	19	25
2018	324	184	140	111	83	28	14	10	4	7	6	2	2	1	0	46	19	27
2019	346	189	157	100	74	26	15	11	4	7	5	2	2	1	1	47	21	25
2020 <sup>3/</sup>	348	192	156	118	85	34	20	14	6	5	4	2	3	2	1	46	21	25
2021	347	187	161	131	96	35	14	10	4	6	4	2	2	2	1	45	19	26
2022	358	189	169	128	94	34	14	9	5	6	4	2	3	2	1	38	19	20
2023	364	194	170	136	98	38	20	14	5	6	5	2	4	2	1	39	17	22
2024	347	180	167	151	104	46	24	16	8	6	6	2	2	1	1	44	18	25
<b>Veracruz</b>																		
2012	1,762	1,075	687	635	445	190	130	90	40	82	60	22	26	21	5	281	182	99
2013	1,715	1,025	690	615	451	164	121	79	42	73	58	15	16	13	3	193	144	50
2014	1,598	997	601	577	424	153	95	60	35	69	49	20	17	12	5	244	168	76
2015	1,636	1,024	612	575	410	165	88	60	27	76	51	25	23	20	2	261	190	71
2016	1,553	991	561	612	436	175	78	60	17	70	52	18	12	9	3	242	183	58
2017	1,752	1,139	613	527	374	154	77	57	20	44	31	13	14	11	3	224	148	75
2018	1,725	1,089	637	645	466	178	68	47	20	47	33	14	11	11	0	224	168	56
2019	1,894	1,160	734	606	437	169	114	82	32	30	21	8	10	4	6	181	121	60
2020 <sup>3/</sup>	1,820	1,108	712	658	467	191	145	92	53	35	24	11	21	20	1	248	139	109
2021	1,726	973	754	719	526	193	114	75	39	34	25	9	25	22	3	226	155	71
2022	1,791	1,033	758	587	418	169	136	92	44	43	25	18	15	8	7	242	177	66
2023	1,785	1,042	743	671	448	223	138	95	42	32	23	9	14	11	2	275	175	100
2024	1,811	1,043	768	808	557	251	201	144	58	63	47	16	31	24	8	195	119	76
<b>Yucatán</b>																		
2012	580	320	259	200	143	57	42	26	16	26	18	7	8	7	2	72	44	28
2013	581	327	254	192	136	55	36	24	13	27	19	8	16	12	3	83	49	34
2014	575	317	258	221	159	62	36	25	11	21	14	7	7	6	1	74	47	27
2015	557	307	250	254	187	66	41	28	14	23	17	6	8	6	2	69	41	28
2016	571	303	267	262	186	76	35	22	13	24	18	6	8	7	1	70	46	24
2017	598	314	284	255	181	75	30	18	12	29	20	10	10	7	3	70	46	24
2018	583	302	281	274	200	74	34	24	10	22	16	6	9	7	2	68	40	28
2019	562	293	269	269	195	74	60	42	18	20	12	8	10	8	2	62	37	24
2020 <sup>3/</sup>	597	300	296	303	218	84	66	47	19	27	20	6	11	9	2	59	37	22
2021	582	291	291	310	212	97	63	41	22	25	18	7	15	11	4	57	28	29
2022	622	309	313	341	251	90	53	33	20	20	14	7	9	8	2	63	29	34
2023	571	262	309	371	260	111	73	51	22	28	21	7	15	11	5	66	35	31
2024	537	249	288	396	270	126	92	66	25	30	22	8	14	9	4	53	29	24
<b>Zacatecas</b>																		
2012	295	181	114	101	72	29	21	13	8	14	9	4	2	2	0	71	38	33
2013	284	179	106	94	68	26	16	10	6	11	9	3	3	2	1	57	33	24
2014	284	177	107	96	74	21	20	13	7	9	6	3	3	2	1	60	35	25
2015	299	186	113	105	76	29	23	15	8	12	8	4	3	3	1	70	37	33
2016	270	161	109	111	84	27	23	15	8	12	8	4	4	3	2	55	28	27
2017	321	196	126	106	77	29	20	13	7	10	7	4	5	4	1	56	26	30
2018	312	191	120	113	85	28	21	13	7	8	5	3	2	2	0	51	24	27
2019	287	163	124	118	88	30	26	18	8	9	6	3	3	3	0	48	19	28
2020 <sup>3/</sup>	282	160	122	138	95	43	29	20	9	8	5	3	4	3	1	45	21	24
2021	311	174	137	147	103	44	31	22	9	9	6	3	5	4	1	34	18	16
2022	320	176	144	143	102	41	23	15	8	8	6	2	4	3	1	38	17	22
2023	309	167	142	148	107	41	27	19	8	8	5	3	5	3	2	47	18	29
2024	280	154	127	171	120	51	26	17	9	8	6	2	4	2	2	40	17	23

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2024, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificó su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Para efectos de comparabilidad, la clasificación según nivel de ingresos y la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) considera un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, toma como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de [15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

FUENTE: INEGI. ENOE. De 2012 a 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>th</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

**Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa<sup>1/</sup>**

Región/Entidad federativa	Total de Plantas										Total de Plantas en operación																	
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total Nacional</b>	704	742	780	829	922	1,026	1,059	1,106	1,159	1,256	1,303	1,357	1,354	1,347	645	653	699	742	779	874	908	932	965	979	997	984	988	978
Sur-Sureste	91	95	96	98	98	110	113	118	118	118	117	136	138	140	85	81	84	86	86	97	101	106	106	106	89	85	90	90
Campeche	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
Chiapas	5	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	5	5	5
Guerrero	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	11
Oaxaca	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Puebla	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	43	46	46	46	46	46	46	46	46	46	48	45	43	44	43	39	39	39	39	39	39	40	40	40	44	44	43	43
Veracruz	14	14	14	16	16	17	17	18	18	18	18	18	22	22	13	13	13	13	15	15	16	16	17	17	17	17	14	14
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
<b>Centro-Occidente</b>	187	208	231	239	333	342	346	360	399	450	456	464	474	476	174	183	205	213	250	250	250	248	275	295	298	300	296	309
Aguascalientes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1
Colima	42	42	49	49	126	126	131	131	130	134	134	134	137	136	33	33	33	39	39	39	39	39	39	39	53	50	41	50
Guanajuato	29	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	71	71	74	29	29	29	29	30	30	30	30	30	30	30	52	54
Jalisco	24	38	38	42	54	61	61	73	73	83	83	83	83	83	24	26	26	26	30	43	42	42	38	38	48	47	47	
Michoacán	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5
Nayarit	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
San Luis Potosí	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	16	17	17	17	14	14	14	14	14	14	15	15	15	15	16	16	15	15
Zacatecas	59	66	82	85	92	93	93	95	96	131	137	144	151	150	59	66	82	85	92	93	93	93	93	93	102	94	85	85
<b>Centro-País</b>	62	69	86	88	88	90	93	105	108	144	155	157	161	159	55	54	73	79	80	82	87	89	90	93	102	94	93	85
Ciudad de México	46	50	50	50	50	51	52	56	58	60	62	62	62	61	41	37	39	42	43	47	47	47	48	48	47	47	49	41
Hidalgo	3	4	21	23	23	23	23	25	25	26	32	34	37	37	2	3	20	23	23	20	25	25	25	25	24	17	17	17
Morelos	12	12	12	12	12	13	13	15	15	19	22	22	22	22	11	11	11	11	11	12	12	12	11	11	15	18	18	16
México	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	7
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	18	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	8	2	4
<b>Noreste</b>	138	138	138	171	170	248	269	286	295	295	320	324	307	307	121	121	122	153	152	230	250	267	271	267	272	268	268	265
Coahuila	18	18	18	24	24	98	116	132	136	136	158	158	158	158	18	18	18	24	24	24	24	24	24	24	24	138	137	134
Chihuahua	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	8	9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	6
Durango	33	33	34	39	58	62	62	62	62	63	66	67	67	68	33	33	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Nuevo León	13	13	12	14	14	14	14	14	14	14	14	14	16	16	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	12	12	12	12
Tamaulipas	68	68	68	68	68	70	71	75	75	75	75	75	75	75	58	56	54	53	53	54	55	56	57	57	57	56	57	55
<b>Noroeste</b>	226	232	229	233	233	236	238	237	239	249	255	276	274	265	210	214	215	211	211	215	220	222	223	232	236	237	241	229
Baja California	30	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	30	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
Baja California Sur	16	18	18	19	19	22	23	25	25	25	29	29	33	32	15	17	17	13	13	17	18	20	20	20	20	26	26	24
Sinaloa	147	149	149	152	152	152	151	153	153	153	157	166	166	157	141	143	144	143	143	143	146	148	148	148	151	152	152	143
Sonora	33	34	31	31	31	31	31	25	25	27	27	37	32	33	24	23	23	24	24	24	24	23	20	19	17	17	18	20

<sup>1/</sup> Los indicadores son de medición anual.  
 Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.  
<https://www.gob.mx/conagua>



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Litros por segundo)

Región/Entidad federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total Nacional<sup>2/</sup></b>	<b>91,722.8</b>	<b>94,647.2</b>	<b>96,446.4</b>	<b>94,791.7</b>	<b>96,274.8</b>	<b>97,895.7</b>	<b>101,412.8</b>	<b>100,108.2</b>	<b>110,252.2</b>	<b>115,636.5</b>	<b>117,618.0</b>	<b>111,120.6</b>	<b>113,886.3</b>	<b>112,793.6</b>
<b>Sur-Sureste</b>	<b>19,879.0</b>	<b>19,781.5</b>	<b>19,941.5</b>	<b>20,191.5</b>	<b>20,191.5</b>	<b>21,026.3</b>	<b>20,292.3</b>	<b>20,597.3</b>	<b>20,597.3</b>	<b>19,252.2</b>	<b>19,084.2</b>	<b>19,380.9</b>	<b>22,567.6</b>	<b>22,252.6</b>
Campeche	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	65.0	65.0	65.0	5.0	8.0	3.0	3.0	3.0
Chiapas	2,570.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,580.0	2,640.0	3,177.0	3,177.0
Guerrero	2,966.0	2,966.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,361.0	3,361.0	3,361.0	3,063.0	3,063.0	2,988.0	2,678.0
Oaxaca	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	948.8	948.8	948.8	948.8	147.3	267.3	266.0	266.0	286.0
Puebla	545.0	324.5	514.5	514.5	514.5	514.5	514.5	604.5	604.5	448.0	448.0	448.0	577.0	577.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	8,610.0	8,715.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	7,705.0	7,705.0	7,705.0	7,955.9	7,990.9	7,990.9	7,651.6	7,651.6
Veracruz	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,643.7	4,643.7	5,281.0	5,265.0	5,305.0	5,305.0	4,727.0	4,727.0	4,970.0	4,970.0	4,945.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,935.0	2,935.0
<b>Centro-Occidente</b>	<b>14,907.7</b>	<b>17,449.2</b>	<b>17,450.9</b>	<b>17,792.1</b>	<b>18,068.6</b>	<b>17,902.5</b>	<b>17,940.5</b>	<b>15,428.0</b>	<b>22,395.3</b>	<b>28,489.9</b>	<b>28,914.3</b>	<b>23,131.7</b>	<b>23,065.2</b>	<b>23,370.7</b>
Aguascalientes	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	20.0	15.0	13.5	19.0	19.0
Colima	4.7	4.7	4.8	4.8	5.1	5.1	5.2	5.2	5.2	4.6	4.3	3.3	2.6	3.6
Guanajuato	362.5	362.5	362.5	492.5	492.5	492.5	492.5	492.7	441.9	5,422.7	5,421.4	415.3	415.3	445.3
Jalisco	9,490.0	12,031.0	12,031.0	12,242.0	12,362.1	12,281.0	12,281.0	9,768.0	16,918.0	18,230.0	18,230.0	17,455.0	17,385.0	17,385.0
Michoacán	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,031.0	2,031.0	2,031.0	2,034.5
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,591.5	1,591.5	1,349.4	1,349.4	1,349.4	1,357.5	1,332.5	1,332.5	1,332.5	1,471.0
San Luis Potosí	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	1,307.1	1,587.1	1,587.1	1,455.2	1,385.2	1,869.2	1,869.2	1,867.2	1,867.2
Zacatecas	10.3	10.8	12.5	12.7	139.2	139.3	139.3	139.6	139.7	10.0	10.8	12.0	12.7	145.2
<b>Centro-País</b>	<b>19,959.5</b>	<b>19,937.5</b>	<b>20,495.5</b>	<b>20,778.5</b>	<b>20,903.5</b>	<b>20,474.5</b>	<b>20,742.5</b>	<b>20,896.5</b>	<b>20,892.5</b>	<b>21,459.5</b>	<b>22,653.5</b>	<b>22,588.5</b>	<b>22,756.0</b>	<b>21,633.5</b>
Ciudad de México	3,090.0	3,016.0	3,422.0	3,681.0	3,806.0	3,370.0	3,582.0	3,779.0	3,774.0	4,043.0	3,891.0	3,891.0	3,916.0	3,007.0
Hidalgo	130.0	180.0	332.0	356.0	356.0	358.0	414.0	414.0	414.0	407.0	591.0	528.0	528.0	528.0
México	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,744.0	16,744.0	16,697.0	16,697.0	16,927.0	18,089.0	18,089.0	18,217.0	18,002.0
Morelos	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	6.5	7.5	66.1	66.1	66.1	91.3	91.3
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	16.4	14.4	3.7	5.2
<b>Noreste</b>	<b>20,847.2</b>	<b>20,773.2</b>	<b>21,455.2</b>	<b>18,580.2</b>	<b>19,317.7</b>	<b>20,688.5</b>	<b>23,950.7</b>	<b>23,932.9</b>	<b>25,892.8</b>	<b>26,026.1</b>	<b>26,228.1</b>	<b>24,788.8</b>	<b>23,873.7</b>	<b>23,663.9</b>
Coahuila	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,708.2	1,708.2	2,132.7	2,098.7	2,086.3	2,258.3	2,258.3	2,509.0	2,489.1	2,459.1	2,458.8
Chihuahua	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	378.6	378.6	356.4	387.6	357.4	357.4	357.4	322.4
Durango	21.8	21.8	121.8	130.8	125.3	194.7	307.7	307.7	307.7	409.9	515.0	475.0	475.0	475.4
Nuevo León	7,200.2	7,126.2	7,708.2	4,469.2	5,212.2	6,082.1	9,068.7	9,483.8	9,565.4	9,565.4	9,441.7	8,716.4	7,661.3	7,661.3
Tamaulipas	11,538.0	11,538.0	11,538.0	11,892.0	11,892.0	11,899.0	12,097.0	11,676.5	13,405.0	13,405.0	13,405.0	12,751.0	12,921.0	12,746.0
<b>Noroeste</b>	<b>16,129.4</b>	<b>16,705.8</b>	<b>17,103.2</b>	<b>17,449.4</b>	<b>17,793.5</b>	<b>17,803.9</b>	<b>18,486.9</b>	<b>19,253.5</b>	<b>20,474.4</b>	<b>20,408.7</b>	<b>20,738.0</b>	<b>21,230.6</b>	<b>21,623.8</b>	<b>21,872.8</b>
Baja California	6,159.4	6,383.7	6,635.9	6,635.9	6,979.6	6,984.3	7,207.0	7,217.8	7,688.9	7,823.5	7,809.0	8,563.4	8,535.7	8,710.1
Baja California Sur	215.1	215.5	215.5	188.6	189.0	194.7	195.1	305.1	305.1	305.1	331.8	331.8	284.1	271.3
Sinaloa	7,838.6	8,056.6	8,262.6	8,331.8	8,331.8	8,331.8	8,476.3	9,058.6	9,381.5	9,124.8	9,504.8	9,804.8	9,804.8	9,745.5
Sonora	1,916.4	2,050.0	1,989.3	2,293.1	2,293.1	2,293.1	2,608.5	2,672.0	3,098.9	3,155.4	3,092.5	2,530.6	2,999.2	3,145.9

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua

<https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>

## Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Litros por segundo)

Región/ Entidad federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total Nacional<sup>2/</sup></b>	<b>93,600.0</b>	<b>97,640.2</b>	<b>99,750.2</b>	<b>105,934.9</b>	<b>111,253.5</b>	<b>120,901.0</b>	<b>123,586.8</b>	<b>135,580.3</b>	<b>137,698.6</b>	<b>141,479.1</b>	<b>144,710.0</b>	<b>145,341.0</b>	<b>143,756.6</b>	<b>143,568.6</b>
<b>Sur-Sureste</b>	<b>15,959.3</b>	<b>16,709.7</b>	<b>17,038.1</b>	<b>17,901.1</b>	<b>17,819.4</b>	<b>18,806.0</b>	<b>19,561.3</b>	<b>19,402.2</b>	<b>19,514.2</b>	<b>19,029.1</b>	<b>19,875.0</b>	<b>19,998.7</b>	<b>18,080.2</b>	<b>17,636.2</b>
Campeche	99.8	147.3	147.3	119.8	129.8	153.0	134.3	134.3	142.8	93.5	133.680	131.000	117.200	117.200
Chiapas	918.2	856.0	900.3	810.2	748.4	918.0	1,285.4	1,283.6	1,343.6	1,320.9	1,446.9	1,244.4	1,247.1	1,308.3
Guerrero	3,355.0	3,147.0	3,142.0	3,497.0	3,512.0	3,721.0	3,721.5	3,755.5	3,755.5	3,755.5	3,770.3	3,812.6	2,169.2	1,543.6
Oaxaca	995.1	995.1	995.1	995.1	995.1	1,005.0	1,071.2	1,291.2	1,291.2	1,294.1	1,294.1	1,255.3	1,256.1	1,082.5
Puebla	2,571.1	2,767.8	2,757.3	3,237.2	3,586.2	3,532.0	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,934.1	4,299.4	4,122.5	4,241.4
Quintana Roo	1,725.2	1,724.2	1,734.2	1,734.2	1,734.2	1,774.0	1,774.2	1,780.2	1,780.2	2,016.7	2,089.4	2,089.4	2,025.5	2,025.5
Tabasco	1,561.0	1,613.9	1,648.9	1,765.4	1,765.4	1,765.0	2,565.4	2,588.4	2,665.0	2,008.9	2,169.4	2,204.4	2,204.4	2,355.0
Veracruz	4,603.3	5,359.4	5,614.0	5,612.0	5,182.9	5,754.0	5,218.1	4,711.9	4,711.9	4,711.9	4,480.6	4,372.6	4,358.8	4,380.8
Yucatán	130.7	99.1	99.1	130.3	165.6	184.0	198.7	264.6	231.5	235.1	556.6	589.6	579.4	581.9
<b>Centro-Occidente</b>	<b>21,256.6</b>	<b>23,494.5</b>	<b>24,953.8</b>	<b>29,223.6</b>	<b>33,155.2</b>	<b>32,355.0</b>	<b>32,893.8</b>	<b>34,554.0</b>	<b>33,585.0</b>	<b>31,717.6</b>	<b>31,597.4</b>	<b>30,761.9</b>	<b>30,961.8</b>	<b>31,809.1</b>
Agascalientes	2,931.2	3,351.7	3,351.7	3,162.3	3,277.4	2,253.0	1,664.1	3,384.7	2,982.7	3,082.1	3,192.1	3,205.1	3,205.1	3,174.7
Colima	1,368.4	1,349.1	1,355.7	1,580.4	1,610.0	1,614.0	1,661.9	1,703.0	1,739.8	1,676.3	1,605.6	1,519.6	1,649.0	1,592.5
Guanajuato	4,443.6	4,443.6	4,633.6	5,651.5	5,238.8	5,450.0	5,522.7	5,221.2	5,221.2	5,222.2	5,149.7	4,150.2	4,163.6	4,641.3
Jalisco	3,811.3	5,256.3	6,277.4	7,797.1	12,094.8	11,704.0	12,701.2	12,883.2	12,346.2	10,721.0	10,663.5	10,737.5	10,737.5	12,133.0
Michoacán	2,793.1	2,845.6	2,855.6	3,392.6	3,270.9	3,342.0	3,146.6	3,172.4	3,175.4	3,175.4	3,252.2	3,268.7	3,268.7	2,727.3
Nayarit	1,628.4	1,628.4	1,809.2	2,239.3	2,249.3	2,506.0	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,633.5	2,637.5	2,149.5
Querétaro	1,499.3	1,500.3	1,506.4	1,640.3	1,662.2	1,732.0	1,892.4	1,892.4	1,892.4	1,592.0	1,615.3	1,612.0	1,612.0	1,669.8
San Luis Potosí	1,906.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,143.0	2,143.3	2,143.5	2,101.0	2,229.4	2,169.1	2,198.6	2,201.8	2,201.9
Zacatecas	875.0	1,004.3	1,049.0	1,644.8	1,636.7	1,611.0	1,651.3	1,643.3	1,616.0	1,509.1	1,439.6	1,436.6	1,486.6	1,519.1
<b>Centro-País</b>	<b>11,933.3</b>	<b>12,820.0</b>	<b>12,742.8</b>	<b>12,442.6</b>	<b>12,722.3</b>	<b>22,364.0</b>	<b>21,355.1</b>	<b>30,523.0</b>	<b>33,311.5</b>	<b>38,768.4</b>	<b>40,484.9</b>	<b>40,475.9</b>	<b>41,878.7</b>	<b>43,829.8</b>
Ciudad de México	3,329.8	3,329.8	3,062.8	3,112.8	3,421.8	8,578.0	7,288.7	13,375.0	15,441.5	18,638.4	19,682.6	19,719.5	20,991.6	21,662.9
Hidalgo	367.2	367.2	202.5	158.5	295.5	441.0	657.1	657.1	483.9	456.2	499.3	373.7	488.8	528.8
México	5,999.6	6,493.9	6,788.9	6,788.9	6,865.9	11,193.0	10,473.2	13,395.7	15,060.1	17,202.5	17,647.2	17,629.4	17,486.8	18,291.3
Morelos	1,336.6	1,810.6	1,826.1	1,596.3	1,525.5	1,538.0	1,978.5	2,058.7	1,276.4	1,360.9	1,426.8	1,439.5	1,761.8	1,942.3
Tlaxcala	900.1	818.5	862.5	786.1	613.6	614.0	957.6	1,036.6	1,049.6	1,110.4	1,229.1	1,313.8	1,149.7	1,404.5
<b>Noreste</b>	<b>28,920.8</b>	<b>29,789.1</b>	<b>30,301.7</b>	<b>31,236.4</b>	<b>32,231.1</b>	<b>31,643.0</b>	<b>32,331.2</b>	<b>31,815.6</b>	<b>31,730.7</b>	<b>32,486.1</b>	<b>33,037.5</b>	<b>33,442.8</b>	<b>33,190.2</b>	<b>32,249.7</b>
Coahuila	4,026.0	3,858.0	3,858.0	3,878.0	3,878.0	4,499.0	4,648.0	4,586.0	4,516.0	4,518.0	4,682.0	4,682.0	4,682.0	4,682.0
Chihuahua	6,433.8	6,459.2	6,548.9	6,751.3	6,966.3	7,028.0	7,031.8	6,744.9	7,031.7	7,045.6	7,091.1	7,264.9	7,266.8	7,279.1
Durango	3,359.6	3,345.7	3,395.7	3,425.7	3,413.8	3,493.0	3,508.0	3,496.1	3,496.1	3,526.3	4,106.9	4,093.6	4,112.9	4,112.9
Nuevo León	10,138.9	10,250.1	10,623.0	11,489.3	12,475.9	11,231.0	11,770.9	12,297.9	12,590.4	12,590.4	12,150.3	12,387.5	12,387.5	11,518.6
Tamaulipas	4,962.5	5,876.1	5,876.1	5,692.1	5,497.1	5,392.0	5,372.5	4,690.7	4,096.4	4,805.9	5,007.2	5,014.8	4,741.0	4,657.1
<b>Noroeste</b>	<b>15,530.3</b>	<b>14,827.0</b>	<b>14,713.8</b>	<b>15,131.3</b>	<b>15,325.5</b>	<b>15,733.0</b>	<b>17,445.6</b>	<b>19,285.5</b>	<b>19,557.4</b>	<b>19,477.8</b>	<b>19,715.3</b>	<b>20,661.7</b>	<b>19,645.7</b>	<b>18,043.8</b>
Baja California	6,697.6	5,732.9	5,222.0	5,240.1	5,315.5	5,480.0	5,669.9	5,844.4	5,977.8	5,814.0	5,880.3	6,222.5	6,046.6	5,290.9
Baja California Sur	1,062.8	1,062.8	1,172.8	1,275.2	1,245.3	1,242.0	1,312.4	1,344.5	1,626.5	1,636.5	1,636.5	1,636.5	1,636.5	1,331.8
Sinaloa	4,809.6	5,004.1	5,082.0	4,965.1	5,113.9	5,360.0	5,738.2	5,980.8	5,837.2	5,837.2	5,866.8	6,337.1	5,838.5	5,346.9
Sonora	2,960.4	3,027.2	3,237.0	3,650.8	3,650.8	3,651.0	4,725.1	6,115.9	6,115.9	6,190.2	6,331.8	6,465.6	6,124.1	6,074.2

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

**Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa<sup>1/</sup>**

Región/Entidad federativa	Total de plantas										Total de plantas en operación																	
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total Nacional</b>	2,500	2,719	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	4,289	4,542	2,186	2,289	2,342	2,287	2,337	2,477	2,536	2,526	2,540	2,642	2,786	2,774	2,928	
<b>Sur-Sureste</b>	626	709	728	741	730	756	777	769	790	985	1,250	1,312	1,364	1,421	481	498	507	501	495	525	537	526	545	575	673	699	664	
Campeche	23	27	27	25	25	25	25	25	25	31	41	43	43	43	22	26	26	19	20	22	15	15	17	19	27	27	27	
Chiapas	57	63	71	75	75	76	77	66	67	251	254	286	310	320	21	31	40	33	33	34	35	33	34	92	99	120	117	
Guerrero	59	63	64	66	67	71	75	76	76	76	76	86	88	132	57	58	57	59	60	61	64	67	67	67	70	76	40	44
Oaxaca	77	77	77	79	79	80	85	86	86	91	91	91	92	92	69	69	69	69	69	69	70	75	76	77	77	68	69	67
Puebla	120	138	138	140	140	142	148	149	149	149	378	397	420	419	74	70	66	67	71	78	85	85	85	85	142	149	152	150
Quintana Roo	31	34	35	35	35	36	36	31	31	29	29	29	29	29	29	34	35	35	35	36	36	31	31	29	29	29	29	29
Tabasco	91	134	136	138	138	138	137	140	158	161	173	166	166	167	76	77	78	80	80	80	80	80	83	99	84	87	87	100
Veracruz	142	144	151	153	144	161	166	168	168	168	168	176	177	179	106	105	108	110	101	118	120	108	108	108	109	106	105	94
Yucatán	720	783	803	788	797	820	861	860	865	932	979	994	998	1,114	645	690	703	672	675	691	695	690	675	705	686	710	689	756
<b>Centro-Occidente</b>	139	139	139	139	143	143	143	145	145	145	145	145	145	151	131	132	132	134	134	134	132	135	135	135	135	135	135	136
Aguascalientes	85	85	86	87	90	94	96	96	96	96	107	108	108	108	65	59	56	55	60	67	73	74	82	74	56	69	45	69
Colima	63	63	66	72	80	83	83	71	71	71	73	73	74	102	62	62	64	69	72	76	75	64	64	66	66	65	65	85
Guajuato	143	184	193	193	196	198	211	217	220	247	243	249	248	230	124	151	154	149	142	134	140	140	122	149	123	130	130	155
Jalisco	29	36	37	42	42	44	54	55	55	55	57	59	59	153	25	32	33	38	38	37	43	45	46	45	47	47	43	43
Michoacán	69	69	73	73	73	74	75	75	75	75	75	79	80	78	64	64	66	68	68	70	70	70	70	70	70	74	75	72
Nayarit	93	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95
Querétaro	34	41	41	41	41	41	51	56	59	59	94	117	120	123	123	30	38	38	38	38	43	43	42	40	63	76	77	77
San Luis Potosí	65	71	73	79	75	71	81	80	82	86	86	85	85	93	61	68	73	69	70	71	74	69	65	53	52	51	52	56
Zacatecas	339	381	391	404	440	497	554	570	591	619	671	682	680	745	280	297	303	277	305	352	319	328	323	338	367	382	336	403
<b>Centro-País</b>	30	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	31	30	30	30	28	28	28	29	29	29	29	29	29	29	30	30	30
Ciudad de México	26	26	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Hidalgo	155	156	159	159	165	204	243	248	248	249	290	293	284	284	136	139	142	142	148	180	124	131	131	133	135	125	129	
México	57	64	67	66	73	77	89	89	109	119	121	127	135	134	42	50	53	42	48	49	58	63	52	58	57	62	80	78
Morelos	71	106	109	122	122	122	121	122	122	121	125	125	125	125	57	63	66	55	56	56	57	54	55	58	77	82	26	44
Tlaxcala	472	476	486	499	497	565	593	594	613	625	680	693	697	701	455	454	464	474	472	500	530	518	533	561	575	584	591	591
<b>Noreste</b>	27	27	27	27	28	28	28	28	32	33	33	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Coahuila	159	161	167	172	173	194	199	203	203	207	210	214	215	219	154	156	162	167	168	179	184	184	185	191	194	195	196	200
Chihuahua	176	176	177	185	181	237	253	254	254	256	308	310	313	313	175	173	174	182	178	208	231	220	220	228	240	241	243	243
Durango	62	61	64	64	65	56	59	55	55	55	55	56	56	57	61	60	63	60	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
Nuevo León	48	51	51	50	50	50	50	50	50	68	74	75	81	81	80	42	45	45	44	44	40	35	34	47	61	59	65	64
Tamaulipas	343	370	386	403	428	440	486	492	500	500	536	550	550	561	325	350	363	363	390	409	455	464	463	485	497	500	502	502
Baja California	36	36	37	37	38	44	44	44	46	46	46	47	48	44	36	36	37	37	38	43	43	43	45	45	46	44	43	43
Baja California Sur	24	24	26	28	28	29	30	31	32	33	33	33	33	33	23	23	25	26	27	28	29	30	31	32	32	32	29	29
Sinaloa	185	210	220	237	261	266	289	289	294	294	332	342	347	359	185	210	220	218	243	256	282	282	279	301	311	314	318	318
Sonora	98	100	103	101	101	101	123	128	128	128	127	124	127	126	125	81	81	83	82	82	101	109	109	107	106	110	111	112

<sup>1/</sup> Los indicadores son de medición anual. Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua. <https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>



**Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa**  
(Hectáreas)

Entidad federativa	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>
<b>Total Nacional<sup>1/</sup></b>	<b>3,498,164</b>	<b>3,408,763</b>	<b>3,271,470</b>	<b>3,274,428</b>	<b>3,285,423</b>	<b>3,284,555</b>	<b>3,285,148</b>	<b>3,291,475</b>	<b>3,295,769</b>	<b>3,275,675</b>	<b>3,277,515</b>	<b>3,278,494</b>	<b>3,276,965</b>	<b>3,277,990</b>	<b>3,278,844</b>	<b>3,279,362</b>
Agascalientes	11,938	10,417	10,367	10,368	10,396	10,375	10,363	10,349	10,320	10,287	10,257	10,149	10,106	10,096	10,083	10,051
Baja California	180,362	208,579	208,595	208,611	208,637	208,620	208,635	208,635	208,635	208,635	208,635	208,631	208,617	208,636	208,631	208,631
Baja California Sur	38,101	37,473	37,159	37,074	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,057	37,057	37,057	37,057
Campeche																
Chiapas	36,999	35,629	35,629	35,822	35,815	36,180	36,250	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158
Chihuahua	166,804	138,723	138,703	138,708	138,689	150,650	150,649	150,619	150,315	149,510	149,491	149,534	149,524	149,512	149,502	149,506
Ciudad de México																
Coahuila	94,761	86,793	48,911	48,908	48,908	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,879	48,879	48,879	48,879
Colima	31,193	39,110	39,169	39,348	39,986	40,070	40,186	40,194	40,248	40,281	40,273	40,421	40,432	40,422	40,950	41,028
Durango	75,480	63,918	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207
Guanajuato	135,346	121,527	121,527	121,561	121,892	121,857	121,892	127,863	122,010	122,010	122,031	122,056	122,053	122,072	122,376	122,374
Guerrero	58,165	51,894	49,728	50,726	49,970	51,625	51,625	51,625	51,625	51,458	51,458	51,512	51,679	51,679	51,679	51,679
Hidalgo	108,045	98,991	99,091	99,086	99,099	99,136	99,137	99,148	102,570	102,611	102,650	102,657	102,649	102,649	102,649	102,667
Jalisco	109,169	100,993	102,238	102,377	102,693	102,712	102,744	102,785	102,848	102,892	102,927	102,946	102,969	102,982	103,005	103,032
México	44,456	37,149	37,149	37,147	37,150	37,138	37,136	37,132	37,133	38,071	37,068	37,061	37,061	37,060	37,058	37,068
Michoacán	233,535	256,615	256,611	256,597	256,415	251,762	251,735	252,138	252,079	251,991	251,605	251,639	251,643	251,643	252,040	251,997
Morelos	33,654	28,691	28,673	28,673	28,666	28,674	28,680	28,677	28,668	28,697	28,717	28,329	28,723	28,712	28,708	28,696
Nayarit	47,566	47,735	47,735	47,735	47,735	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329
Nuevo León	31,545	33,452	33,452	33,384	27,240	22,313	22,296	20,280	19,657	19,657	19,657	19,734	19,734	19,734	19,734	19,734
Oaxaca	49,104	50,544	50,025	50,026	50,024	50,003	51,418	49,989	50,506	51,295	51,302	51,315	51,230	52,104	52,506	52,506
Puebla	49,932	32,801	32,816	32,825	32,823	32,866	32,866	32,873	32,875	32,950	32,938	32,937	32,939	32,938	32,941	32,948
Querétaro	13,037	11,720	11,675	11,673	9,237	9,237	9,314	9,285	9,328	9,336	9,229	9,356	9,356	9,356	9,369	9,369
Quintana Roo	27,182	8,094	6,698	6,698	7,868	8,190	8,219	8,219	8,255	8,264	8,426	8,426	8,457	8,494	8,494	8,494
San Luis Potosí	44,889	77,302	74,300	74,293	77,295	77,295	73,930	73,933	73,938	73,936	73,936	73,976	74,227	74,288	74,282	74,282
Sinaloa	752,218	782,126	783,876	784,262	767,652	785,418	787,558	789,741	791,128	775,880	778,119	779,798	780,432	780,845	780,693	781,221
Sonora	529,287	545,362	458,448	458,981	458,570	458,620	458,938	459,203	464,610	459,219	459,222	459,222	457,856	457,463	457,433	457,433
Tabasco																
Tamaulipas	463,360	407,357	407,342	407,942	408,626	408,916	409,029	409,042	409,258	409,064	410,050	409,648	409,686	409,641	409,699	409,784
Tlaxcala	4,247	4,220	4,244	4,248	4,248	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311
Veracruz	100,640	64,468	64,605	64,613	64,884	65,047	65,437	65,462	65,254	65,254	65,254	65,253	65,253	65,253	65,253	65,253
Yucatán	9,689	8,607	7,032	7,067	8,323	10,300	9,566	9,566	9,793	9,691	9,561	9,124	7,678	7,722	7,128	6,921
Zacatecas	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746	18,741	18,733	18,687	18,748

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco, significan que para estas entidades federativas no existen distritos de riego.

pl Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

### Superficie total de unidades de riego por entidad federativa (Hectáreas)

Entidad federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>
<b>Total Nacional<sup>1/</sup></b>	<b>2,968,768</b>	<b>2,968,768</b>	<b>2,968,768</b>	<b>2,956,420</b>	<b>3,220,678</b>	<b>3,220,678</b>	<b>3,888,365</b>	<b>4,317,794</b>	<b>4,026,178</b>	<b>4,026,178</b>	<b>4,026,178</b>	<b>4,026,178</b>	<b>4,026,178</b>	<b>4,026,178</b>	<b>4,026,178</b>
Aguascalientes	54,206	54,206	79,283	79,283	79,283	79,283	79,283	79,284	70,868	70,868	70,868	70,868	70,868	70,868	70,868
Baja California	62,194	62,194	62,194	62,194	95,917	95,917	97,437	105,304	87,597	87,597	87,597	87,597	87,597	87,597	87,597
Baja California Sur	24,796	24,796	24,796	24,796	33,074	33,074	33,074	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066
Campeche	20,151	20,151	18,951	18,951	27,441	27,441	37,727	75,778	69,544	69,544	69,544	69,544	69,544	69,544	69,544
Chiapas	56,681	56,681	56,681	56,080	68,382	78,501	78,501	78,481	30,844	30,844	30,844	30,844	30,844	30,844	30,844
Chihuahua	185,087	185,087	185,087	185,087	329,585	329,585	429,829	576,361	628,070	628,070	628,070	628,070	628,070	628,070	628,070
Ciudad de México	2,035	2,035	2,035	2,035	1,777	1,777	1,777	1,777	1,472	1,472	1,472	1,472	1,472	1,472	1,472
Coahuila	149,313	149,313	149,313	149,313	151,368	151,368	170,002	164,744	138,574	138,574	138,574	138,574	138,574	138,574	138,574
Colima	64,155	64,155	64,155	64,155	58,298	58,298	62,070	62,072	60,520	60,520	60,520	60,520	60,520	60,520	60,520
Durango	106,355	106,355	106,355	114,624	114,624	114,624	114,624	114,624	95,951	95,951	95,951	95,951	95,951	95,951	95,951
Guanajuato	291,606	291,606	291,606	291,606	308,102	308,102	340,102	355,856	355,665	355,665	355,665	355,665	355,665	355,665	355,665
Guerrero	39,903	39,903	39,903	39,286	55,953	55,953	55,953	76,804	74,740	74,740	74,740	74,740	74,740	74,740	74,740
Hidalgo	62,144	62,144	62,144	62,114	43,344	43,344	43,344	48,973	43,027	43,027	43,027	43,027	43,027	43,027	43,027
Jalisco	161,633	161,633	161,633	162,018	244,390	244,390	272,457	301,659	285,459	285,459	285,459	285,459	285,459	285,459	285,459
México	160,930	160,930	160,930	160,930	143,653	143,653	143,653	143,607	140,334	140,334	140,334	140,334	140,334	140,334	140,334
Michoacán	224,819	224,819	224,819	224,819	113,799	113,799	224,642	233,669	210,382	210,382	210,382	210,382	210,382	210,382	210,382
Morelos	24,095	24,095	24,095	24,030	28,482	28,482	28,482	28,482	23,611	23,611	23,611	23,611	23,611	23,611	23,611
Nayarit	56,141	56,141	56,141	55,417	61,967	61,967	92,156	92,154	88,071	88,071	88,071	88,071	88,071	88,071	88,071
Nuevo León	143,012	143,012	143,012	143,012	188,445	188,445	255,862	255,933	254,048	254,048	254,048	254,048	254,048	254,048	254,048
Oaxaca	52,655	52,655	52,655	52,633	76,733	76,733	76,733	76,545	55,600	55,600	55,600	55,600	55,600	55,600	55,600
Puebla	122,290	122,290	122,290	122,290	122,431	122,431	155,385	157,334	148,826	148,826	148,826	148,826	148,826	148,826	148,826
Queretaro	38,972	38,972	38,972	38,972	43,550	43,550	43,550	49,759	50,300	50,300	50,300	50,300	50,300	50,300	50,300
Quintana Roo	13,130	13,130	13,130	10,946	12,993	12,993	19,454	12,993	8,161	8,161	8,161	8,161	8,161	8,161	8,161
San Luis Potosí	101,306	101,306	101,306	101,306	104,119	104,119	161,537	161,505	143,527	143,527	143,527	143,527	143,527	143,527	143,527
Sinaloa	45,828	45,828	45,828	45,013	43,888	43,888	43,888	59,941	71,669	71,669	71,669	71,669	71,669	71,669	71,669
Sonora	128,027	128,027	128,027	128,030	145,288	145,288	145,288	145,288	149,204	149,204	149,204	149,204	149,204	149,204	149,204
Tampaco	15,429	15,429	15,429	15,127	21,584	21,584	21,584	21,585	12,724	12,724	12,724	12,724	12,724	12,724	12,724
Tamaulipas	174,431	174,431	174,431	174,431	156,001	156,001	257,407	295,377	251,344	251,344	251,344	251,344	251,344	251,344	251,344
Tlaxcala	29,710	29,710	29,710	29,710	26,921	26,921	30,033	30,033	29,275	29,275	29,275	29,275	29,275	29,275	29,275
Veracruz	100,195	100,195	100,195	96,373	79,718	79,718	79,718	171,307	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340
Yucatán	37,688	37,688	37,688	35,732	51,564	51,564	63,903	63,957	46,881	46,881	46,881	46,881	46,881	46,881	46,881
Zacatecas	219,851	219,851	219,851	188,006	188,006	228,909	228,909	228,513	221,484	221,484	221,484	221,484	221,484	221,484	221,484

1/ De 2018 a junio de 2024, no se han creado nuevas unidades de riego, por lo que la superficie total se mantiene sin cambio.

pl Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

### Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa (Hectáreas)

Entidad federativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Total Nacional<sup>1/</sup></b>	<b>2,859,159</b>	<b>2,859,159</b>	<b>2,859,159</b>	<b>2,859,159</b>	<b>2,859,159</b>	<b>2,859,159</b>	<b>2,859,159</b>	<b>2,859,159</b>	<b>2,827,352</b>	<b>2,827,352</b>	<b>2,879,752</b>	<b>2,879,752</b>	<b>2,879,752</b>	<b>2,879,752</b>	<b>2,879,752</b>
Campeche	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,073	220,073	220,073	220,073	220,073	220,073	220,073
Chiapas	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	472,806	472,806	525,206	525,206	525,206	525,206	525,206
Nayarit	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000
Quintana Roo	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,781	104,781	104,781	104,781	104,781	104,781	104,781
San Luis Potosí	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000
Tabasco	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	372,220	372,220	372,220	372,220	372,220	372,220	372,220
Tamaulipas	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000
Veracruz	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,298	199,298	199,298	199,298	199,298	199,298	199,298
Yucatán	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	693,174	693,174	693,174	693,174	693,174	693,174	693,174

1/ En 2020 la superficie se incrementó debido a que se incluyó el distrito 019, Jesús Diego, Chiapas. De 2020 a junio de 2024, no se han creado nuevos distritos, por lo que la superficie se mantiene sin cambios.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

<https://www.gob.mx/conagua>

**Unidades de riego por entidad federativa**  
(Número)

Entidad federativa	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>
<b>Total Nacional</b> <sup>1/</sup>	<b>39,542</b>	<b>39,542</b>	<b>39,542</b>	<b>39,542</b>	<b>39,492</b>	<b>40,407</b>	<b>40,407</b>	<b>46,924</b>	<b>53,058</b>	<b>50,735</b>	<b>50,735</b>	<b>50,735</b>	<b>50,735</b>	<b>50,735</b>	<b>50,735</b>	<b>50,735</b>
Agascalientes	1,207	1,207	1,207	1,207	1,203	953	953	953	953	836	836	836	836	836	836	836
Baja California	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,079	1,079	1,111	1,246	1,248	1,248	1,248	1,248	1,248	1,248	1,248
Baja California Sur	130	130	130	130	130	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223	223
Campeche	316	316	316	316	316	329	329	415	788	704	704	704	704	704	704	704
Chiapas	534	534	534	534	532	728	728	873	872	256	256	256	256	256	256	256
Chihuahua	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	3,220	3,220	3,987	5,208	5,713	5,713	5,713	5,713	5,713	5,713	5,713
Ciudad de México	17	17	17	17	17	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
Coahuila	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,300	1,300	1,374	1,246	935	935	935	935	935	935	935
Colima	916	916	916	916	916	759	759	822	818	775	775	775	775	775	775	775
Durango	1,546	1,546	1,546	1,546	1,545	1,681	1,681	1,681	1,681	1,573	1,573	1,573	1,573	1,573	1,573	1,573
Guanajuato	516	516	516	516	516	5128	5128	5,853	6,116	6,173	6,173	6,173	6,173	6,173	6,173	6,173
Guerrero	499	499	499	499	495	2,091	2,091	2,091	3,431	3,353	3,353	3,353	3,353	3,353	3,353	3,353
Hidalgo	497	497	497	497	496	334	334	334	380	375	375	375	375	375	375	375
Jalisco	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	4,554	4,554	4,818	5,424	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180
México	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	870	870	870	880	907	907	907	907	907	907	907
Michoacán	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	1,382	1,382	1,960	2,035	1,711	1,711	1,711	1,711	1,711	1,711	1,711
Morelos	254	254	254	254	253	265	265	265	265	236	236	236	236	236	236	236
Nayarit	249	249	249	249	248	207	207	242	242	280	280	280	280	280	280	280
Nuevo León	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	854	854	1,207	1,084	1,193	1,193	1,193	1,193	1,193	1,193	1,193
Oaxaca	641	641	641	641	640	1,742	1,742	1,742	1,677	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669
Puebla	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	1,550	1,550	2,649	2,667	2,641	2,641	2,641	2,641	2,641	2,641	2,641
Querétaro	564	564	564	564	564	560	560	560	640	669	669	669	669	669	669	669
Quintana Roo	262	262	262	262	254	267	267	371	267	173	173	173	173	173	173	173
San Luis Potosí	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	2,016	2,016	2,886	2,948	3,043	3,043	3,043	3,043	3,043	3,043	3,043
Sinaloa	473	473	473	473	469	123	123	123	724	698	698	698	698	698	698	698
Sonora	925	925	925	925	925	1,375	1,375	1,375	1,440	1,341	1,341	1,341	1,341	1,341	1,341	1,341
Tabasco	187	187	187	187	186	253	253	253	253	160	160	160	160	160	160	160
Tamaulipas	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	658	658	1,248	1,328	1,163	1,163	1,163	1,163	1,163	1,163	1,163
Tlaxcala	585	585	585	585	585	399	399	473	473	483	483	483	483	483	483	483
Veracruz	946	946	946	946	933	644	644	644	2,225	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865
Yucatán	1,032	1,032	1,032	1,032	1,024	1,030	1,030	1,332	1,331	984	984	984	984	984	984	984
Zacatecas	5,746	5,746	5,746	5,746	5,745	3,828	3,828	4,184	4,188	4,171	4,171	4,171	4,171	4,171	4,171	4,171

1/ De 2018 a junio de 2024 no se han creado nuevas unidades de riego, por lo que el número se mantiene sin cambio.

pl Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

**Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa<sup>1/</sup>**  
(Porcentajes)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total nacional</b>	<b>41.1</b>	<b>40.6</b>	<b>37.3</b>	<b>41.4</b>	<b>39.5</b>	<b>40.9</b>	<b>43.9</b>	<b>45.8</b>	<b>45.8</b>	<b>46.8</b>	<b>45.7</b>	<b>49.3</b>	<b>50.5</b>	<b>51.9</b>	<b>53.3</b>	<b>54.2</b>	<b>55.4</b>	<b>57.1</b>	<b>59.7</b>	<b>60.5</b>	<b>44.1</b>	<b>63.0</b>	<b>63.3</b>	<b>63.2</b>
Aguascalientes	23.9	38.4	35.5	40.2	36.4	39.3	40.8	42.7	42.5	42.9	41.6	44.3	44.3	46.5	47.9	46.9	46.5	49.6	52.1	54.2	38.7	56.0	57.7	57.4
Baja California	28.5	45.5	35.0	39.2	37.4	37.8	40.6	42.4	41.9	43.5	41.7	45.3	45.7	47.0	48.7	49.5	51.6	53.4	56.2	57.4	39.4	60.5	61.3	60.6
Baja California Sur	15.9	31.1	21.1	24.2	23.0	23.3	26.2	28.9	29.1	31.1	29.6	32.3	32.9	34.1	34.9	36.9	37.9	39.4	41.6	42.2	28.1	45.7	46.5	47.0
Campeche	18.3	33.7	29.5	32.2	31.5	32.5	34.2	36.2	37.8	40.0	35.6	43.3	45.0	46.3	48.0	49.2	50.6	51.4	53.4	54.4	36.7	56.1	55.8	55.9
Coahuila	27.3	45.1	40.9	43.7	41.9	43.8	46.7	48.9	49.1	51.3	51.3	53.5	53.1	54.9	56.2	57.3	58.8	55.9	62.1	51.6	29.6	64.7	64.8	65.2
Colima	19.3	35.5	31.3	35.4	33.6	34.4	37.4	40.2	40.9	41.8	41.3	45.0	46.1	47.4	44.7	49.5	50.1	55.7	53.6	59.6	41.7	56.9	58.3	58.1
Chiapas	11.7	25.8	23.8	25.3	31.5	31.7	35.1	37.5	37.4	38.2	38.0	41.6	41.9	43.2	44.6	45.2	46.7	59.8	49.9	58.9	40.8	50.8	49.1	47.5
Chihuahua	27.3	44.9	34.5	38.4	38.2	37.5	39.3	42.3	42.5	45.5	44.8	47.5	48.0	49.3	51.2	52.2	53.8	52.2	58.2	62.9	45.5	62.1	62.8	64.2
Ciudad de México	24.7	39.4	35.5	43.0	37.0	39.3	42.8	43.4	43.1	40.7	40.3	46.6	52.0	51.2	52.1	52.7	53.7	53.7	59.1	53.8	38.5	61.4	60.9	60.2
Durango	95.9	35.3	35.0	38.3	38.3	39.7	41.3	43.6	43.5	60.9	42.4	46.2	46.9	47.9	49.5	50.6	51.3	52.1	54.8	56.6	37.4	58.7	59.7	59.9
Guanajuato	27.9	46.0	37.9	42.0	39.6	41.8	43.7	46.3	46.5	35.3	47.4	49.6	50.0	51.0	52.5	53.2	54.0	48.1	57.3	58.7	41.2	60.4	61.2	61.6
Guerrero	17.8	31.2	29.2	31.3	29.6	31.7	33.4	34.4	36.1	44.1	37.8	40.0	41.1	42.8	43.1	45.1	46.4	58.9	49.9	51.1	34.3	52.7	53.6	52.6
Hidalgo	18.7	35.9	34.2	38.0	40.5	41.7	45.0	47.9	48.3	78.3	49.0	53.1	54.2	56.2	56.8	57.5	57.7	56.7	60.0	59.2	44.9	63.5	61.8	62.5
Jalisco	24.1	40.9	37.7	42.2	40.2	41.4	44.7	46.5	46.3	50.0	46.7	49.0	49.5	51.1	53.0	54.0	55.2	65.6	59.7	58.5	45.5	64.0	64.9	65.0
México	30.4	51.4	46.5	50.3	48.7	49.6	52.4	54.5	54.4	45.5	55.2	57.5	57.4	59.6	61.3	62.4	63.7	55.4	67.4	68.3	55.2	71.0	71.2	71.1
Michoacán	20.9	34.0	36.5	40.1	41.8	42.2	45.3	46.9	47.6	45.9	49.1	50.1	45.6	51.7	52.7	53.0	53.9	55.5	57.6	59.5	41.6	61.5	60.7	59.5
Morelos	25.2	37.2	41.9	43.9	41.4	42.0	46.2	49.0	48.5	41.6	50.5	52.1	53.2	53.7	56.7	57.4	58.3	60.1	61.8	60.8	43.8	65.2	66.2	65.6
Nayarit	13.9	30.3	33.5	38.4	37.0	38.1	41.1	43.7	42.5	84.6	43.0	46.1	46.6	47.7	49.0	49.7	50.6	52.1	53.7	53.0	33.7	52.8	52.6	52.4
Nuevo León	26.1	42.3	46.2	43.6	43.1	44.9	47.8	50.7	51.4	30.7	51.7	55.1	55.8	57.8	59.7	61.4	63.1	64.9	67.8	69.9	56.5	72.7	73.2	73.5
Oaxaca	14.3	26.0	25.4	28.9	34.0	34.5	38.4	41.4	41.7	67.9	43.4	46.9	48.2	48.5	50.1	51.2	53.1	54.7	56.9	57.2	35.2	57.3	58.3	58.7
Puebla	24.7	38.8	37.3	40.9	41.2	42.0	46.2	48.5	48.9	39.9	49.5	52.5	53.2	55.1	56.5	57.1	57.0	59.1	61.5	62.9	44.9	62.6	64.4	62.5
Querétaro	25.6	47.8	36.6	40.8	40.0	41.3	45.5	48.6	49.3	39.4	52.9	55.4	55.5	57.7	59.5	59.5	59.3	59.7	64.2	64.6	49.3	67.6	68.5	67.8
Quintana Roo	14.9	33.4	20.2	24.6	22.4	24.1	25.5	27.7	27.8	43.2	25.5	30.7	32.1	33.5	35.1	36.4	37.9	40.8	42.8	44.6	29.5	48.4	49.4	50.4
San Luis Potosí	23.5	40.5	36.2	40.3	41.1	42.1	44.9	47.5	47.6	57.8	48.6	50.8	51.1	53.2	54.3	54.5	56.1	57.1	59.5	60.7	42.7	63.8	64.0	64.5
Sinaloa	22.3	35.0	38.0	42.1	41.5	42.9	45.7	47.6	47.5	47.9	47.8	51.2	51.4	52.3	54.7	56.1	57.6	59.5	61.7	63.1	47.1	65.2	65.9	65.6
Sonora	22.4	38.0	36.6	38.3	37.7	38.2	40.7	42.3	41.6	28.0	42.4	44.8	44.8	44.8	45.3	46.2	48.4	50.5	52.6	55.3	39.7	57.7	58.0	57.0
Tabasco	16.8	32.6	25.5	28.8	23.9	28.2	32.2	34.3	35.9	64.3	37.9	40.6	42.1	42.4	45.0	45.9	46.4	47.0	49.0	49.9	31.4	50.8	47.7	49.9
Tamaulipas	32.6	49.2	39.5	41.9	41.6	42.0	45.8	48.7	47.7	35.0	46.0	50.4	49.0	52.3	53.3	53.8	54.5	56.1	58.9	60.5	43.2	62.8	62.5	62.9
Tlaxcala	16.9	31.3	33.5	37.1	35.2	35.2	38.3	40.3	40.7	69.4	43.7	47.0	47.0	47.7	50.0	51.5	52.0	53.0	54.8	55.6	38.7	58.1	59.2	59.3
Veracruz	24.4	37.6	38.6	42.4	42.9	43.8	47.3	49.7	49.5	48.2	50.7	52.6	53.0	54.5	55.7	56.1	57.3	58.3	60.0	61.9	42.7	62.6	63.3	63.3
Yucatán	17.0	30.4	34.9	39.3	37.4	38.4	40.4	41.7	41.7	31.9	41.7	44.8	44.6	47.3	48.3	49.5	50.5	51.4	53.8	55.8	39.2	58.4	59.0	59.0
Zacatecas	18.4	32.8	28.2	31.7	34.2	33.8	36.9	39.0	39.2	74.3	39.4	42.3	42.5	44.3	45.2	46.8	48.6	51.1	54.0	54.5	36.3	58.3	58.3	58.8

1/ Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registrados en la Cuenta Pública del año correspondiente.

2/ Cifras al mes de junio reportadas en el Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Público (SHCP).

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.



**Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa 1/**  
(Porcentajes)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 2/		
<b>Total nacional</b>	<b>44.6</b>	<b>51.9</b>	<b>54.1</b>	<b>54.0</b>	<b>56.5</b>	<b>58.5</b>	<b>57.6</b>	<b>56.7</b>	<b>57.6</b>	<b>63.1</b>	<b>61.3</b>	<b>64.3</b>	<b>64.8</b>	<b>69.0</b>	<b>68.9</b>	<b>78.5</b>	<b>71.7</b>	<b>72.8</b>	<b>67.2</b>	<b>70.0</b>	<b>70.1</b>	<b>69.6</b>	<b>71.0</b>	<b>71.0</b>	<b>41.0</b>	
Aguascalientes	60.9	64.0	67.0	66.6	68.6	70.5	70.7	70.1	69.8	75.3	71.9	78.8	76.8	79.3	78.5	80.8	83.4	83.7	85.2	85.6	100.6	86.0	87.0	87.0	87.0	54.0
Baja California	61.3	63.9	67.3	66.7	69.4	70.8	71.2	70.4	69.3	70.6	71.3	75.5	74.3	76.5	77.0	78.5	80.4	81.1	82.7	83.0	99.8	84.0	85.0	85.0	85.0	52.0
Baja California Sur	51.8	54.9	57.6	57.3	59.7	61.8	64.9	62.5	61.9	63.1	66.6	73.0	67.5	69.4	70.4	72.2	73.5	74.9	77.1	77.3	104.6	76.8	78.0	78.0	78.0	48.0
Campeche	50.8	51.0	55.7	56.1	59.5	62.8	64.8	65.9	67.7	71.6	70.0	79.2	75.3	77.7	80.0	81.4	81.7	82.0	83.0	83.1	98.6	85.1	86.0	86.0	86.0	52.0
Coahuila	62.9	66.3	68.7	67.2	69.7	71.2	72.8	72.8	72.0	70.0	69.0	80.7	77.0	78.8	79.7	80.3	81.3	81.9	83.0	82.9	100.2	75.9	74.0	74.0	74.0	48.0
Colima	57.0	59.6	60.4	57.0	56.6	65.2	68.1	68.9	70.7	73.8	72.1	54.0	76.4	77.5	78.8	81.0	81.4	81.9	82.5	83.3	98.9	84.0	86.0	86.0	86.0	52.0
Chiapas	57.6	61.4	63.5	64.5	64.9	69.8	72.2	73.8	75.7	76.4	77.6	84.5	80.8	80.9	81.6	83.4	84.6	85.7	86.1	86.3	101.7	85.9	87.0	87.0	87.0	56.0
Chihuahua	64.3	67.2	69.3	68.8	70.7	72.4	74.3	74.0	75.5	76.1	74.4	83.2	78.2	79.2	80.5	81.3	82.1	81.3	83.3	83.4	99.3	85.5	86.0	86.0	86.0	55.0
Ciudad de México	32.2	41.3	42.4	42.5	44.4	45.5	43.6	40.3	40.4	47.0	44.6	41.8	45.9	51.4	49.5	51.6	51.6	53.3	41.4	45.8	97.2	44.9	47.0	47.0	47.0	25.0
Durango	49.6	54.5	56.6	57.0	61.2	63.1	64.3	64.4	67.1	66.9	65.3	78.2	72.1	75.3	76.6	79.2	80.3	81.3	82.2	83.0	99.0	84.6	85.0	85.0	85.0	52.0
Guanajuato	49.6	53.3	57.0	56.0	55.4	61.4	63.7	61.3	64.3	69.8	67.4	78.8	71.2	74.3	76.5	78.4	79.8	80.9	82.7	83.0	100.2	83.8	85.0	85.0	85.0	55.0
Guerrero	47.0	51.4	53.8	51.7	58.1	61.3	63.1	65.8	68.2	72.8	72.8	78.7	73.8	78.2	79.4	80.6	82.3	82.2	83.0	82.5	102.3	84.8	87.0	87.0	87.0	46.0
Hidalgo	56.5	61.2	63.8	64.0	65.0	69.5	70.5	71.4	75.4	79.5	77.8	84.4	80.5	82.2	82.1	84.4	85.5	85.5	86.2	85.9	103.0	86.6	88.0	88.0	88.0	56.0
Jalisco	56.2	59.8	62.9	62.6	66.0	68.1	70.0	68.9	70.3	74.0	69.4	81.2	76.2	77.2	78.7	80.5	81.8	82.5	84.2	84.4	99.9	78.8	78.0	78.0	78.0	50.0
México	75.8	77.2	79.5	79.3	79.5	82.5	83.5	81.1	79.0	82.0	80.3	85.7	80.6	82.4	83.4	83.3	84.2	84.8	85.7	81.9	100.7	87.7	89.0	89.0	89.0	56.0
Michoacán	50.8	54.1	56.8	56.7	61.3	64.3	66.1	66.6	66.8	67.8	65.4	77.5	70.2	71.6	73.8	74.3	77.1	77.3	78.6	79.2	99.3	81.0	82.0	82.0	82.0	52.0
Morelos	54.1	59.1	62.1	61.1	66.7	68.4	71.1	68.3	69.2	73.1	71.1	80.5	73.7	75.9	76.3	77.3	79.0	79.3	79.8	79.5	101.8	81.7	83.0	83.0	83.0	51.0
Nayarit	51.6	55.7	61.1	61.8	62.4	67.9	70.2	70.2	70.8	73.8	73.9	81.5	75.6	78.9	80.4	81.9	82.8	83.3	84.3	85.0	98.7	85.1	85.0	85.0	85.0	49.0
Nuevo León	45.3	50.0	52.0	52.9	59.0	61.2	64.2	64.1	65.7	69.5	68.2	78.9	70.8	74.2	75.9	76.5	78.7	78.4	80.1	80.0	98.9	81.8	83.0	83.0	83.0	50.0
Oaxaca	60.2	65.6	67.0	66.3	68.3	71.4	73.2	72.8	74.0	80.2	79.0	85.6	82.0	83.7	82.1	84.7	85.2	86.3	87.0	87.4	99.9	88.0	89.0	89.0	89.0	56.0
Puebla	58.9	61.7	64.9	62.7	66.2	67.1	68.3	67.0	67.0	71.0	70.2	78.3	74.0	76.2	75.1	79.7	81.4	81.3	82.7	83.0	99.1	82.8	85.0	85.0	85.0	52.0
Querétaro	60.6	64.0	67.7	67.1	68.0	72.4	73.0	69.9	65.4	69.0	74.4	83.4	75.9	80.2	86.2	81.2	81.9	83.6	85.4	85.7	102.1	86.4	87.0	87.0	87.0	53.0
Quintana Roo	43.5	47.6	51.5	52.5	54.3	57.0	60.9	61.4	64.6	68.3	69.8	77.1	71.3	73.9	76.6	77.8	78.9	79.9	81.2	82.3	105.3	82.0	83.0	83.0	83.0	50.0
San Luis Potosí	58.5	62.5	65.9	66.0	67.5	71.1	72.3	72.8	72.8	75.8	74.9	83.8	77.3	81.0	82.5	83.7	84.9	85.7	86.3	87.2	98.3	88.0	89.0	89.0	89.0	55.0
Sinaloa	43.0	46.8	50.6	51.5	55.8	56.1	57.6	57.2	59.4	63.3	61.5	75.2	68.1	71.0	71.6	73.8	75.9	75.1	76.9	78.4	100.0	79.5	81.0	81.0	81.0	50.0
Sonora	51.4	56.3	59.3	60.1	63.9	65.1	65.1	67.1	68.8	71.0	71.1	80.5	73.8	75.1	76.9	79.1	81.0	81.3	82.8	83.4	99.3	84.0	85.0	85.0	85.0	51.0
Tabasco	47.4	51.6	54.1	54.9	55.5	60.2	61.5	61.4	64.8	67.8	65.7	77.7	72.2	76.0	78.1	80.1	81.5	82.0	83.5	83.7	101.7	84.2	84.0	84.0	84.0	50.0
Tamaulipas	60.6	64.6	67.5	67.1	70.7	72.3	69.7	73.7	75.2	78.9	75.5	83.2	79.3	81.9	81.3	82.7	83.8	84.4	85.6	85.3	98.4	79.9	82.0	82.0	82.0	50.0
Tlaxcala	54.4	57.2	61.1	60.7	55.4	64.9	68.4	68.9	70.5	75.0	71.9	82.5	76.4	76.5	78.6	80.0	81.1	81.6	82.4	81.9	99.7	83.9	85.0	85.0	85.0	45.0
Veracruz	56.9	60.7	64.1	63.2	66.8	66.8	70.3	68.1	66.7	68.0	70.4	79.4	76.5	78.1	79.2	81.1	81.8	82.3	83.6	83.6	98.4	85.4	86.0	86.0	86.0	52.0
Yucatán	53.6	57.3	61.8	62.1	66.6	66.1	69.2	68.0	69.4	71.7	68.9	79.5	73.8	76.2	76.7	78.0	79.9	80.2	81.2	81.8	98.2	78.0	80.0	80.0	80.0	44.0
Zacatecas	52.6	56.7	59.4	59.7	64.2	64.7	67.4	65.6	71.7	75.3	72.6	75.5	75.0	77.4	79.2	80.3	82.4	82.8	84.6	84.9	100.9	85.4	83.0	83.0	83.0	51.0

1/ Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registradas en la Cuenta Pública del año correspondiente.

2/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año)

Entidad federativa	2019		2020		2021		2022		2023		2024 <sup>1/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Total</b>	<b>647,268</b>	<b>473,275</b>	<b>726,728</b>	<b>507,288</b>	<b>537,783</b>	<b>387,283</b>	<b>399,549</b>	<b>279,560</b>	<b>409,803</b>	<b>270,603</b>	<b>296,425</b>	<b>192,953</b>
Aguascalientes	4,084	2,057	5,235	2,619	5,004	2,839	3,910	2,245	5,316	2,766	3,594	1,870
Baja California	1,544	1,257	1,663	1,157	1,171	815	1,468	1,170	2,468	1,927	1,874	1,419
Baja California Sur	2,433	1,779	3,525	2,437	4,148	2,972	3,876	2,831	3,548	2,564	2,459	1,822
Campeche	15,556	11,890	20,261	15,269	15,661	12,132	11,207	8,120	11,015	7,203	7,325	4,709
Coahuila	85,004	66,914	4,812	2,958	3,816	2,390	3,152	1,957	3,528	1,920	2,222	1,129
Colima	7,416	4,791	5,136	3,267	3,315	2,161	3,788	2,525	5,205	3,278	3,904	2,504
Chiapas	27,660	20,975	94,943	70,699	56,852	44,555	37,608	27,204	11,293	7,983	6,136	3,889
Chihuahua	4,463	2,754	8,783	5,284	7,081	4,374	5,836	3,735	8,013	5,143	5,587	3,582
Ciudad de México	5,425	3,620	24,457	17,860	21,763	16,308	16,094	11,781	16,665	11,802	10,782	7,690
Durango	5,812	4,100	6,978	4,822	7,629	5,612	5,964	4,300	10,474	6,873	7,654	4,837
Guanajuato	9,275	5,113	9,532	5,149	7,573	4,511	6,471	4,103	6,160	3,553	3,955	2,169
Guerrero	45,130	34,255	50,521	36,783	35,251	26,544	25,144	18,543	34,107	23,933	28,376	19,877
Hidalgo	15,798	11,172	16,351	11,157	11,227	7,866	7,596	5,372	7,494	4,721	5,118	2,950
Jalisco	13,540	9,248	14,674	9,213	10,609	6,802	8,518	5,308	7,850	4,619	5,870	3,390
México	58,061	42,229	55,768	38,821	38,286	27,091	32,772	22,692	34,978	23,616	22,739	15,088
Michoacán	39,206	28,249	44,649	31,234	31,378	22,113	23,480	16,172	22,255	15,118	17,803	12,005
Morelos	22,704	16,527	23,563	16,391	16,759	12,869	12,246	9,477	17,201	13,076	12,962	9,769
Nayarit	8,089	5,805	8,759	6,276	5,914	4,285	5,306	3,753	6,169	3,844	4,330	2,698
Nuevo León	3,068	2,417	3,476	2,326	2,702	1,615	2,365	1,534	2,503	1,578	1,653	1,042
Oaxaca	30,692	21,604	36,135	24,912	29,748	20,824	18,334	12,459	10,461	6,221	5,999	3,430
Puebla	19,567	13,700	22,886	15,382	21,539	15,444	16,935	12,040	22,028	15,074	15,916	10,497
Querétaro	7,069	4,250	8,020	4,565	5,866	3,535	4,575	2,650	6,472	3,619	5,010	2,801
Quintana Roo	8,907	6,567	10,692	7,748	10,103	7,605	7,539	5,384	7,680	4,759	5,624	3,438
San Luis Potosí	8,733	6,174	9,628	6,397	8,534	5,574	7,943	4,973	12,863	7,532	9,859	5,896
Sinaloa	8,651	6,400	9,343	6,667	7,900	5,776	6,217	4,462	7,666	5,237	5,302	3,529
Sonora	3,568	2,590	3,707	2,510	2,994	2,071	3,012	1,983	4,740	3,052	3,718	2,433
Tabasco	65,668	49,760	81,262	57,534	49,813	37,042	33,526	23,587	30,360	19,540	23,576	14,854
Tamaulipas	12,658	9,110	13,847	9,625	10,117	7,223	7,941	5,541	10,862	7,428	8,579	5,868
Tlaxcala	15,986	11,669	19,456	13,229	20,786	14,348	15,113	10,125	18,265	12,206	14,960	10,081
Veracruz	66,322	49,740	76,828	54,689	55,790	40,372	39,351	28,881	39,843	26,939	28,678	18,956
Yucatán	13,646	9,755	17,327	12,014	16,633	11,819	13,926	8,998	13,227	7,532	8,469	4,570
Zacatecas	11,533	6,804	14,617	8,377	11,821	7,796	8,336	5,655	9,094	5,947	6,392	4,161

Nota: La suma de personas beneficiarias por entidad federativa puede ser mayor al total, ya que hay personas beneficiarias que pudieron capacitarse en más de un municipio y/o entidad.

1/ Corresponde a las personas beneficiarias pagadas hasta el 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo <sup>1/</sup>

Entidad federativa	Ciclo escolar																											
	2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023		2023-2024 <sup>2/</sup>							
	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total	Mu-je-res	Total						
<b>Nacional</b>	8.9	9.1	9.0	8.9	9.2	9.2	9.0	9.3	9.3	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.6	9.8	9.9	10.0	10.1	10.0	10.1	
Aguascalientes	9.5	9.5	9.6	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8	9.9	10.0	10.1	10.0	10.0	10.1	10.0	10.2	10.2	10.2	10.3	10.4	10.3	10.4	10.3	10.4	10.4	10.5	10.5	10.4
Baja California	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2	10.1	10.3	10.3	10.3	10.4	10.4	10.3	10.4	10.4	10.5	10.6	10.7	10.5
Baja California Sur	8.9	8.7	9.1	9.0	8.8	9.2	9.1	9.4	9.3	9.2	9.5	9.4	9.3	9.6	9.5	9.4	9.7	9.6	9.5	9.7	9.6	9.5	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0
Campeche	10.8	10.6	11.2	11.0	10.7	11.3	11.1	10.8	11.4	11.2	11.5	11.3	11.0	11.5	11.3	11.1	11.6	11.4	11.7	11.6	11.5	11.8	11.7	11.6	11.8	11.7	11.6	11.8
Ciudad de México	9.7	9.6	9.8	9.8	9.7	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.0	10.2	10.2	10.1	10.3	10.3	10.3	10.2	10.4	10.4	10.4	10.5	10.6	10.6	10.7	10.7	10.8
Coahuila	9.3	9.3	9.4	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.8	9.9	10.0	9.9	10.1	10.1	10.1	10.0	10.2	10.2	10.3	10.3	10.4
Colima	7.0	6.7	7.4	7.2	6.8	7.6	7.3	6.9	7.7	7.4	7.0	7.8	7.5	7.2	7.8	7.6	7.3	7.9	7.7	7.4	8.0	7.8	7.5	8.1	7.9	7.6	8.2	8.0
Chiapas	9.2	9.2	9.3	9.3	9.3	9.5	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.8	9.8	9.9	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.2	10.3
Chihuahua	8.9	9.0	8.9	9.0	9.1	9.0	9.1	9.2	9.1	9.3	9.2	9.4	9.3	9.2	9.4	9.3	9.5	9.6	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8	9.7	9.9	10.0	10.1	10.2
Durango	8.1	8.0	8.2	8.2	8.3	8.4	8.3	8.5	8.4	8.3	8.5	8.5	8.4	8.6	8.6	8.6	8.7	8.8	8.9	8.9	9.0	9.0	9.1	9.2	9.1	9.2	9.3	9.4
Guanajuato	7.6	7.4	7.8	7.7	7.5	7.9	7.8	7.6	8.0	7.9	7.7	8.1	8.0	7.9	8.2	8.1	8.0	8.3	8.3	8.1	8.4	8.4	8.2	8.5	8.5	8.4	8.6	8.8
Guerrero	8.5	8.4	8.6	8.6	8.5	8.7	8.7	8.6	8.8	8.8	8.8	8.9	9.0	9.1	9.1	9.2	9.2	9.3	9.4	9.3	9.4	9.3	9.4	9.5	9.5	9.6	9.6	9.7
Hidalgo	9.1	9.0	9.1	9.2	9.1	9.2	9.2	9.2	9.3	9.4	9.3	9.5	9.4	9.6	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.2	10.2	10.3
Jalisco	9.3	9.1	9.6	9.4	9.2	9.7	9.5	9.3	9.8	9.6	9.4	9.9	9.7	9.6	10.0	9.9	9.7	10.1	10.0	9.8	10.2	10.1	9.9	10.3	10.2	10.4	10.4	10.3
México	7.7	7.7	7.7	7.8	7.8	7.8	7.9	8.0	8.1	8.0	8.1	8.0	8.1	8.2	8.2	8.3	8.3	8.3	8.3	8.5	8.5	8.5	8.6	8.6	8.6	8.7	8.9	9.0
Morelos	9.1	9.1	9.2	9.2	9.2	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.1	10.2	10.2
Nayarit	8.9	9.1	8.7	9.0	9.2	8.8	9.2	9.3	9.1	9.3	9.4	9.2	9.4	9.5	9.3	9.5	9.6	9.4	9.6	9.8	9.5	9.7	9.9	9.6	9.8	10.0	10.1	10.3
Nuevo León	10.1	9.9	10.3	10.2	10.0	10.4	10.3	10.1	10.5	10.4	10.2	10.6	10.5	10.3	10.6	10.6	10.4	10.7	10.5	10.8	10.7	10.6	10.9	10.8	11.0	10.9	11.1	11.1
Oaxaca	7.3	7.0	7.6	7.4	7.1	7.7	7.5	7.2	7.8	7.6	7.4	7.9	7.8	7.5	8.0	7.9	7.7	8.1	8.0	7.8	8.2	8.1	7.9	8.4	8.2	8.1	8.5	8.7
Puebla	8.3	8.1	8.5	8.4	8.2	8.6	8.5	8.3	8.7	8.6	8.4	8.9	8.8	8.6	9.0	8.9	8.7	9.1	9.0	8.9	9.2	9.2	9.0	9.3	9.3	9.2	9.4	9.5
Querétaro	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2	9.6	9.6	9.3	9.8	9.7	9.5	10.0	9.9	9.7	10.1	10.1	9.9	10.3	10.3	10.1	10.5	10.3	10.6	10.6	10.7	10.8	10.9	11.2
Quintana Roo	9.4	9.3	9.6	9.5	9.3	9.7	9.6	9.4	9.8	9.7	9.6	9.9	9.9	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.0	10.2	10.2	10.1	10.4	10.4	10.5	10.7
San Luis Potosí	8.6	8.6	8.6	8.7	8.7	8.8	8.8	8.8	9.0	9.0	9.0	9.1	9.2	9.1	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.4	9.6	9.6	9.6	9.6	9.6	9.8	9.8	10.1
Sinaloa	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.8	10.0	10.0	9.9	10.1	10.2	10.0	10.2	10.3	10.1	10.3	10.2	10.5	10.6	10.4
Sonora	9.8	9.8	9.7	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2	10.1	10.2	10.3	10.2	10.3	10.4	10.3	10.4	10.5	10.4	10.5	10.4	10.6	10.6	10.7
Tabasco	9.0	8.8	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2	9.6	9.5	9.3	9.7	9.5	9.4	9.7	9.6	9.4	9.8	9.7	9.5	9.9	9.8	9.7	10.0	
Tamaulipas	9.4	9.3	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.8	9.9	9.8	9.9	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.2	10.3	10.3	10.4
Tlaxcala	9.1	8.9	9.2	9.2	9.1	9.3	9.3	9.1	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.6	9.8	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.1	10.2
Veracruz	8.0	7.8	8.2	8.1	7.9	8.3	8.2	8.0	8.4	8.3	8.2	8.5	8.4	8.3	8.4	8.3	8.5	8.4	8.7	8.6	8.5	8.6	8.6	8.6	8.8	8.8	9.0	9.1
Yucatán	8.6	8.4	8.7	8.7	8.5	8.9	8.8	8.6	9.0	9.0	8.8	9.2	9.1	9.0	9.3	9.3	9.1	9.4	9.4	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.9	9.9	10.0
Zacatecas	8.3	8.5	8.2	8.5	8.6	8.3	8.6	8.8	8.5	8.8	8.9	8.6	8.9	9.0	8.7	9.0	9.1	8.8	9.1	9.1	9.3	9.4	9.1	9.3	9.0	9.3	9.6	9.8

<sup>1/</sup> Se refiere al número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más años. Datos elaborados con cifras del CONAPO e INEGI.

<sup>2/</sup> Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.pleneacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

### Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo <sup>1/</sup>

Entidad federativa	Ciclo escolar																													
	2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023		2023-2024 <sup>2/</sup>									
	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res	Hom- bres	Mu- je- res							
<b>Nacional</b>	5.8	6.9	4.7	5.5	6.3	4.3	5.2	6.1	4.2	5.1	6.0	4.1	4.9	5.8	4.0	4.8	5.5	3.9	4.6	5.4	3.8	4.5	5.2	3.7	4.3	5.0	3.6	4.2	4.9	3.5
Aguascalientes	2.8	3.1	2.5	2.7	2.9	2.5	2.6	2.8	2.4	2.5	2.7	2.3	2.4	2.6	2.1	2.2	2.4	2.0	2.1	2.1	2.0	2.0	2.1	1.9	1.9	2.0	1.9	1.9	1.9	1.8
Baja California	2.1	2.3	1.8	2.0	2.2	1.7	1.9	2.2	1.6	1.9	2.1	1.6	1.8	2.1	1.6	1.8	2.0	1.7	1.8	1.9	1.6	1.6	1.7	1.9	1.6	1.7	1.9	1.6	1.7	1.5
Baja California Sur	2.6	2.5	2.3	2.5	2.7	2.3	2.5	2.6	2.4	2.6	2.4	2.5	2.4	2.5	2.2	2.2	2.4	2.1	2.2	2.3	2.0	2.1	2.2	2.1	2.2	2.3	2.0	2.1	2.3	2.0
Campeche	7.0	8.1	6.0	6.7	7.6	5.7	6.5	7.4	5.5	6.4	7.2	5.4	6.2	7.1	5.3	6.0	6.9	5.1	5.7	6.4	5.0	5.6	6.2	4.9	5.5	6.1	4.8	5.3	5.9	4.7
Ciudad de México	1.6	2.2	1.0	1.5	2.0	0.9	1.5	2.0	0.9	1.4	2.0	0.9	1.4	1.9	0.9	1.4	1.9	0.9	1.4	1.8	0.9	1.4	1.8	0.9	1.4	1.8	0.9	1.3	1.7	0.9
Coahuila	2.1	2.2	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.8	1.9	1.8	1.8	1.8	1.7	1.7	1.8	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3
Colima	4.2	4.2	4.1	3.9	4.1	3.7	3.8	4.0	3.6	3.7	3.9	3.5	3.6	3.8	3.4	3.5	3.6	3.3	3.4	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.1	3.1	3.1	3.2	3.1	3.0
Chiapas	15.6	19.2	11.8	15.0	18.5	11.2	14.7	18.2	11.0	14.5	17.8	10.8	14.2	17.5	10.6	14.0	17.2	10.4	13.7	16.6	10.6	13.4	16.2	10.3	12.9	15.6	9.9	12.4	15.0	9.5
Chihuahua	2.8	2.9	2.8	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6	2.5	2.5	2.6	2.4	2.4	2.5	2.4	2.4	2.3
Durango	3.3	3.4	3.3	3.2	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1	3.0	3.0	2.9	2.9	3.0	2.8	2.8	2.9	2.8	2.7	2.8	2.7	2.6	2.7	2.6	2.7	2.6	2.7	2.5	2.5	2.2
Guanajuato	6.8	7.8	5.6	6.4	7.3	5.4	6.2	7.1	5.2	6.0	6.8	5.0	5.7	6.6	4.8	5.5	6.3	4.6	5.3	6.0	4.5	5.2	5.9	4.4	5.0	5.7	4.3	4.9	5.5	4.1
Guerrero	14.4	16.7	11.9	13.8	16.0	11.3	13.5	15.7	11.1	13.3	15.4	10.9	13.0	15.1	10.7	12.8	14.8	10.4	12.5	14.4	10.4	12.2	14.0	10.1	11.7	13.5	9.8	11.4	13.0	9.4
Hidalgo	8.7	10.3	6.9	8.3	9.7	6.6	7.9	9.3	6.3	7.6	9.0	6.1	7.3	8.6	5.8	7.0	8.2	5.6	6.6	7.8	5.4	6.5	7.6	5.2	6.2	7.3	5.0	6.0	7.0	4.9
Jalisco	3.7	4.0	3.5	3.5	3.7	3.3	3.4	3.6	3.2	3.3	3.5	3.1	3.2	3.3	3.0	3.0	3.2	2.8	2.9	3.0	2.8	2.8	2.9	2.7	2.8	2.9	2.7	2.7	2.8	2.5
México	3.6	4.7	2.4	3.4	4.4	2.2	3.3	4.3	2.1	3.1	4.1	2.0	3.0	3.9	2.0	3.0	3.9	2.0	2.8	3.6	2.0	2.8	3.6	2.0	2.8	3.5	1.9	2.7	3.4	1.8
Michoacán	8.7	9.4	8.0	8.3	8.9	7.7	8.1	8.6	7.5	7.8	8.4	7.2	7.6	8.1	7.0	7.3	7.8	6.8	7.1	7.4	6.7	6.9	7.2	6.5	6.6	7.0	6.3	6.4	6.8	6.1
Morelos	5.3	6.1	4.3	5.0	5.7	4.1	4.9	5.6	4.1	4.8	5.5	4.0	4.7	5.4	3.9	4.6	5.2	3.8	4.4	5.0	3.8	4.4	4.9	3.7	4.3	4.8	3.6	4.2	4.7	3.5
Nayarit	5.3	5.4	5.2	5.0	5.2	4.9	4.9	5.0	4.8	4.8	4.9	4.7	4.7	4.8	4.6	4.6	4.7	4.5	4.5	4.5	4.4	4.4	4.4	4.3	4.2	4.3	4.2	4.1	4.1	4.0
Nuevo León	1.7	1.9	1.6	1.6	1.8	1.4	1.6	1.8	1.4	1.6	1.8	1.4	1.5	1.7	1.3	1.5	1.7	1.3	1.5	1.6	1.3	1.4	1.6	1.3	1.4	1.5	1.3	1.4	1.5	1.2
Oaxaca	14.1	17.4	10.4	13.4	16.5	10.0	13.1	16.1	9.7	12.8	15.7	9.5	12.5	15.3	9.3	12.2	14.9	9.0	11.9	14.5	8.9	11.5	14.0	8.7	11.2	13.6	8.4	10.8	13.1	8.1
Puebla	8.9	10.8	6.6	8.4	10.3	6.3	8.1	9.9	6.0	7.8	9.6	5.8	7.6	9.3	5.6	7.3	8.9	5.4	7.0	8.4	5.4	6.8	8.2	5.3	6.6	7.9	5.1	6.4	7.7	4.8
Querétaro	5.0	6.2	3.7	4.6	5.8	3.3	4.4	5.5	3.1	4.2	5.2	3.0	3.9	5.0	2.8	3.7	4.7	2.7	3.5	4.3	2.6	3.4	4.2	2.5	3.3	4.0	2.4	3.1	3.9	2.3
Quintana Roo	4.1	5.0	3.3	3.9	4.7	3.1	3.7	4.5	3.0	3.6	4.3	2.8	3.4	4.1	2.7	3.2	3.9	2.6	3.1	3.7	2.5	3.0	3.6	2.4	2.9	3.5	2.4	2.8	3.4	2.3
San Luis Potosí	6.7	7.4	5.9	6.4	7.0	5.7	6.1	6.7	5.5	5.8	6.4	5.2	5.6	6.1	5.0	5.3	5.8	4.8	5.1	5.4	4.7	4.9	5.2	4.5	4.6	5.0	4.3	4.4	4.7	4.0
Sinaloa	4.4	4.1	4.7	4.2	3.9	4.4	4.0	3.8	4.3	3.9	3.7	4.2	3.8	3.6	4.0	3.7	3.5	3.9	3.6	3.3	3.9	3.5	3.2	3.8	3.4	3.1	3.7	3.3	3.0	3.6
Sonora	2.4	2.3	2.4	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.0	2.1	2.0	2.0	1.9	2.1	1.9	1.8	2.0	1.7	1.7	1.8	1.6	1.5	1.4
Tabasco	5.8	6.9	4.6	5.4	6.4	4.3	5.3	6.4	4.2	5.3	6.3	4.2	5.2	6.2	4.1	5.2	6.1	4.1	5.1	5.9	4.3	5.0	5.7	4.2	4.8	5.5	4.0	4.6	5.3	3.8
Tamaulipas	3.2	3.4	2.9	3.0	3.2	2.8	2.9	3.2	2.7	2.9	3.1	2.6	2.8	3.0	2.6	2.7	2.9	2.5	2.6	2.7	2.4	2.5	2.7	2.4	2.5	2.6	2.3	2.4	2.5	2.2
Tlaxcala	4.2	5.3	3.0	4.0	5.0	2.9	3.8	4.8	2.8	3.7	4.7	2.7	3.6	4.5	2.6	3.5	4.3	2.5	3.4	4.1	2.6	3.3	4.0	2.5	3.2	3.9	2.4	3.1	3.7	2.4
Veracruz	9.9	11.6	8.1	9.5	11.1	7.7	9.3	10.9	7.6	9.1	10.6	7.4	8.9	10.4	7.2	8.7	10.2	7.1	8.5	9.7	7.2	8.3	9.5	7.0	8.1	9.3	6.9	7.9	9.0	6.7
Yucatán	7.8	9.1	6.6	7.5	8.6	6.3	7.2	8.2	6.0	6.9	7.9	5.8	6.6	7.6	5.5	6.3	7.2	5.3	6.0	6.8	5.1	5.9	6.7	5.0	5.7	6.5	4.9	5.6	6.4	4.8
Zacatecas	4.8	5.0	4.5	4.5	4.6	4.5	4.4	4.4	4.3	4.2	4.3	4.2	4.1	4.1	4.0	3.9	4.0	3.9	3.8	3.8	3.8	3.7	3.7	3.7	3.7	3.5	3.5	3.4	3.4	3.2

<sup>1/</sup> Es la relación porcentual del número total de analfabetas entre la población de 15 años y más al 31 de diciembre de cada año.

<sup>2/</sup> Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Datos elaborados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. De 2000 a 2018 estimado con base en la interpolación de los porcentajes entre los Censos 1980 - 1990 - 2000 - Censo 2005 - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2009 (con base en el Censo 2010) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2014 (con base en la Encuesta intercensal 2015) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2019 (con base en el Censo 2020). De 2019 a 2024, estimado con base en el Censo de Población y vivienda 2020. INEGI. Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018). CONAPO. Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2023). SEP. logros y metas del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

<https://www.gob.mx/nea>

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa	Educación básica (3 a 14 años)																											
	Ciclo escolar																											
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024 <sup>2/</sup>											
<b>Total Nacional</b>	91.8	92.2	92.3	92.6	93.1	93.4	93.7	94.0	94.1	94.2	93.5	93.1	92.8	91.2	90.1	90.6	90.6											
Aguascalientes	88.0	88.3	88.0	87.7	88.4	88.5	88.4	88.1	87.6	87.9	87.6	87.7	88.6	88.0	87.9	88.5	89.2											
Baja California	89.9	90.8	90.0	89.5	90.9	91.6	91.9	92.6	92.1	91.6	91.2	90.9	90.7	89.0	88.2	89.2	89.8											
Baja California Sur	94.7	95.0	93.3	92.4	92.1	92.7	92.5	92.4	91.9	92.3	92.1	92.3	93.3	90.4	88.3	88.7	89.4											
Campeche	88.0	89.9	90.8	92.0	91.8	91.5	92.0	92.2	91.8	91.9	91.0	90.8	90.6	89.6	87.7	88.7	89.0											
Ciudad de México	99.0	99.7	100.3	101.6	103.7	105.0	106.8	106.6	108.5	107.5	106.1	104.8	104.4	102.6	102.9	102.8	103.3											
Coahuila	92.5	93.1	91.5	93.1	92.9	93.6	92.8	91.1	91.6	91.3	90.3	89.4	90.4	89.6	88.5	88.8	90.1											
Colima	87.9	88.6	88.3	88.4	88.6	88.4	89.0	90.0	90.1	90.6	90.7	89.5	90.5	89.1	88.7	89.0	90.1											
Chiapas	93.9	94.1	94.3	94.5	94.4	94.5	94.3	95.3	95.2	95.1	94.7	94.1	93.9	92.3	90.5	91.1	90.8											
Chihuahua	86.8	86.8	86.9	87.7	88.4	89.0	89.0	88.9	89.0	89.3	89.6	90.2	90.8	89.4	90.1	89.8	89.9											
Durango	89.8	90.1	90.4	90.5	91.5	91.4	91.1	91.1	91.2	91.7	89.9	90.0	90.2	89.2	88.3	88.7	89.7											
Guajuato	92.0	92.4	92.6	92.2	93.0	93.2	93.3	93.7	93.9	94.8	93.3	93.2	93.1	91.9	90.8	91.0	90.8											
Guerrero	95.1	95.9	95.3	95.6	95.6	95.6	96.1	97.0	97.3	96.8	95.4	94.3	93.6	92.9	91.7	91.9	91.0											
Hidalgo	94.5	94.0	93.6	93.3	93.6	94.3	94.4	94.6	94.9	95.4	95.4	95.2	94.0	92.3	91.0	91.4	91.3											
Jalisco	90.0	90.8	91.4	91.8	92.3	92.5	92.7	93.1	92.6	92.7	92.5	92.7	92.9	91.9	92.0	91.5	90.8											
México	89.1	89.3	89.3	90.1	91.1	92.1	93.1	93.7	94.1	94.9	94.7	94.6	94.1	90.9	88.8	90.0	88.9											
Michoacán	88.6	89.1	89.3	88.6	88.0	88.4	90.7	91.0	91.1	91.8	92.0	92.5	90.8	89.0	86.8	88.4	88.5											
Morelos	91.4	90.5	91.5	92.4	92.9	93.3	93.6	93.9	93.7	93.0	92.7	92.4	92.4	89.5	88.3	89.7	89.4											
Nayarit	89.9	91.2	91.4	90.6	90.7	91.0	90.4	90.2	89.7	89.3	89.7	89.1	89.9	89.1	88.0	89.1	88.9											
Nuevo León	93.3	94.6	94.5	94.7	94.4	94.6	94.5	94.4	94.0	93.1	91.5	91.5	91.7	90.4	88.9	89.5	89.0											
Oaxaca	94.9	94.7	94.4	95.1	95.7	96.7	94.5	96.7	97.8	98.2	94.1	91.2	87.9	87.8	86.6	85.8	93.3											
Puebla	91.7	92.4	92.6	93.1	94.0	94.7	95.2	96.5	97.0	97.8	97.0	96.1	95.1	92.2	90.7	92.1	91.9											
Querétaro	94.6	94.7	94.6	94.8	95.3	95.6	95.9	96.0	96.4	95.6	95.6	95.5	95.8	93.5	93.1	92.1	91.7											
Quintana Roo	92.0	93.3	92.2	90.9	90.2	89.6	89.8	91.2	91.9	91.9	90.9	90.5	89.9	86.6	85.8	86.9	84.2											
San Luis Potosí	95.2	95.5	95.7	95.9	96.3	96.7	96.7	96.5	96.0	96.6	94.9	94.7	94.4	93.1	91.1	91.8	91.7											
Sinaloa	91.7	92.2	93.4	93.2	92.4	91.4	90.4	90.2	89.9	90.9	90.6	90.7	92.0	91.9	91.8	92.2	92.4											
Sonora	89.4	90.0	89.8	90.7	91.0	91.5	91.0	90.3	89.6	88.2	87.9	87.8	88.6	87.7	87.2	87.1	87.2											
Tabasco	96.6	96.1	96.2	95.7	95.8	96.5	97.6	98.5	98.3	98.9	98.0	98.3	98.3	97.4	96.4	96.9	96.8											
Tamaulipas	89.5	90.3	89.9	89.0	88.9	88.5	87.6	88.3	88.0	88.0	88.4	88.7	89.1	87.4	85.8	87.1	87.5											
Tlaxcala	92.3	93.0	92.8	92.8	92.6	91.7	92.0	92.0	92.6	92.9	93.1	94.4	93.3	92.5	91.3	91.7	91.3											
Veracruz	90.2	90.5	91.2	91.6	91.0	90.9	90.7	90.5	89.9	89.9	88.6	88.2	87.6	86.3	84.7	85.9	86.1											
Yucatán	92.1	94.2	94.2	94.4	94.2	94.7	94.5	94.7	93.9	93.1	91.7	90.9	91.0	89.1	90.3	92.9	86.5											
Zacatecas	91.5	91.6	92.5	92.9	93.7	94.2	94.2	94.8	94.8	94.1	94.3	94.6	94.7	94.9	93.0	93.0	92.4											

<sup>1/</sup> Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se constituye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar de la SEP y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar vigentes.

<sup>2/</sup> Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

### Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa	Educación media superior total (15 a 17 años) <sup>2/</sup>																											
	Ciclo escolar																											
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024 <sup>3/</sup>											
<b>Nacional</b>	56.1	56.9	58.5	60.4	62.7	64.5	68.2	73.0	76.6	79.2	81.6	81.6	81.3	78.9	77.3	79.4	81.1											
Aguascalientes	55.7	55.7	57.7	58.4	59.9	60.7	65.3	67.6	73.6	74.3	74.8	76.2	75.1	72.6	71.2	72.0	73.9											
Baja California	56.6	58.0	59.6	61.6	64.6	69.7	71.4	74.9	82.1	87.4	88.0	84.8	78.6	81.7	78.8	77.5	80.0											
Baja California Sur	64.9	64.6	65.5	68.1	70.4	73.1	77.3	77.5	80.7	85.5	89.7	88.9	92.0	88.0	78.8	79.9	87.5											
Campeche	54.5	54.9	56.3	57.8	59.5	62.6	64.7	65.6	70.8	75.0	78.5	81.0	84.8	78.4	77.4	79.3	78.7											
Ciudad de México	89.3	90.0	94.1	95.6	98.3	99.6	107.2	127.4	133.1	145.3	154.4	148.1	155.5	154.7	166.2	165.3	166.0											
Coahuila	54.7	55.5	56.2	58.1	59.8	60.5	61.3	65.8	71.3	74.5	82.2	83.1	81.5	75.6	73.7	79.3	80.9											
Colima	53.9	53.8	62.2	65.4	67.0	66.1	70.6	70.3	75.1	75.6	86.5	84.2	89.8	85.5	80.5	83.1	84.7											
Chiapas	50.7	51.1	53.4	57.1	61.9	65.8	68.6	70.2	70.6	71.2	71.6	71.5	65.7	64.7	62.5	61.3	59.8											
Chihuahua	58.1	60.1	61.5	62.1	62.9	65.2	68.5	78.3	82.0	80.0	80.6	79.6	77.8	76.4	74.1	76.6	76.8											
Durango	60.6	61.4	62.7	63.0	67.7	71.9	75.0	79.0	80.5	77.4	80.5	79.6	78.8	75.2	75.0	77.6	76.9											
Guajuato	43.7	45.0	46.8	48.7	51.2	53.0	58.4	63.5	68.3	69.3	75.5	76.9	76.3	71.6	69.2	72.8	74.9											
Guerrero	44.8	44.6	46.2	48.6	52.2	54.8	56.3	61.1	66.5	69.0	71.8	73.2	74.8	71.6	69.3	69.5	70.1											
Hidalgo	60.2	61.4	63.4	65.3	66.8	68.4	70.4	74.2	79.5	81.5	82.4	83.9	86.1	83.5	79.5	80.5	83.2											
Jalisco	49.7	52.8	53.0	55.6	57.8	58.9	65.0	68.1	70.8	72.7	74.6	76.5	74.7	73.4	72.5	75.0	76.3											
México	50.4	51.8	53.9	55.8	57.9	59.5	62.2	69.4	71.7	73.8	75.4	74.4	75.2	73.6	71.9	74.8	76.2											
Michoacán	44.1	43.8	45.1	47.8	52.0	57.0	63.4	66.7	66.1	66.2	66.5	66.1	64.9	63.9	60.5	64.3	65.6											
Morelos	61.1	59.8	61.5	63.8	66.9	66.8	69.0	73.6	79.2	86.3	84.1	83.7	80.8	75.5	72.5	78.0	81.2											
Nayarit	57.4	56.3	59.5	63.8	63.9	67.8	75.5	75.3	77.4	81.7	80.7	81.6	78.4	78.9	74.1	76.5	81.9											
Nuevo León	54.5	56.7	56.2	56.1	56.3	59.0	61.2	68.4	72.6	75.7	77.4	76.8	74.9	73.6	73.6	78.5	85.1											
Oaxaca	51.8	53.6	53.2	54.3	56.3	57.1	57.9	62.0	63.5	65.7	65.8	66.2	66.3	64.5	61.5	62.9	64.1											
Puebla	57.7	58.8	60.2	61.7	65.2	67.3	69.4	70.7	76.7	77.5	80.5	83.7	83.9	78.9	75.2	75.8	76.8											
Querétaro	52.3	51.4	53.3	55.9	58.0	59.7	62.6	68.2	71.1	74.8	74.3	75.4	73.8	70.9	67.9	72.0	75.6											
Quintana Roo	56.0	56.1	54.4	56.6	60.4	64.1	69.5	69.3	70.0	71.0	74.1	76.7	75.6	71.9	70.5	75.1	76.1											
San Luis Potosí	50.5	51.5	53.2	55.9	59.0	60.2	62.8	63.3	68.9	70.1	75.2	76.5	74.8	71.0	67.1	68.7	69.8											
Sinaloa	63.4	63.9	67.9	70.8	73.4	74.6	79.9	79.6	82.7	80.4	87.0	87.7	92.1	89.6	85.5	91.1	93.2											
Sonora	63.8	58.5	60.3	66.5	67.6	69.2	68.8	70.9	77.5	84.0	84.0	86.3	85.4	77.0	74.5	75.4	81.1											
Tabasco	69.1	69.3	70.2	69.6	70.9	71.7	73.1	75.7	82.0	84.5	87.1	85.9	86.3	85.4	84.8	88.0	88.9											
Tamaulipas	56.5	56.9	60.2	62.9	63.0	64.0	66.5	69.0	72.6	75.2	76.9	75.9	76.5	74.4	69.7	74.4	76.5											
Tlaxcala	58.7	58.2	60.6	63.9	66.4	70.0	70.9	74.4	72.6	74.1	75.0	76.9	75.2	76.1	76.2	78.2	80.7											
Veracruz	57.9	58.0	58.1	58.1	59.6	60.6	68.1	69.6	72.7	76.5	75.3	75.9	74.8	73.3	70.7	72.9	75.2											
Yucatán	55.0	56.9	59.2	61.2	62.7	61.7	66.5	71.6	75.9	77.9	81.7	81.7	80.4	76.8	75.3	78.6	80.6											
Zacatecas	49.4	49.5	50.9	56.2	58.7	61.1	64.1	68.3	71.5	75.0	75.1	74.8	72.7	71.1	68.6	71.4	72.5											

<sup>1/</sup> Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se constituye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar de la SEP y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar vigentes.

<sup>2/</sup> Incluye modalidades escolarizadas y no escolarizadas a partir del ciclo escolar 2014-2015.

<sup>3/</sup> Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

**Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa <sup>1/</sup>**

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa	Educación superior total (18 a 22 años)																							
	Ciclo escolar																							
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024 <sup>2/</sup>							
<b>Nacional</b>	25.2	25.7	26.7	28.0	29.4	30.6	31.6	32.7	34.5	36.2	37.3	38.5	40.2	40.4	41.0	42.1	43.8							
Aguascalientes	29.1	29.4	30.4	31.5	32.2	33.6	34.0	34.4	36.6	39.0	40.7	43.0	44.1	43.2	45.7	44.8	46.3							
Baja California	22.9	24.2	25.2	26.2	28.3	30.1	31.0	32.4	35.3	36.5	38.1	38.6	40.9	40.0	41.2	40.2	40.4							
Baja California Sur	25.4	27.3	26.8	27.1	29.4	29.6	30.2	31.4	32.6	33.3	33.4	35.0	36.2	34.1	32.6	33.2	33.5							
Campeche	27.7	28.5	28.9	29.8	29.6	30.2	30.9	31.0	32.1	33.2	33.3	35.0	38.0	39.1	39.9	41.4	43.7							
Ciudad de México	48.3	51.3	53.6	60.4	64.8	69.0	72.7	76.9	83.0	91.2	88.5	88.9	93.3	100.4	102.8	110.8	125.7							
Coahuila	28.9	30.0	30.0	30.9	31.3	31.2	32.7	32.9	33.9	36.0	37.0	38.8	41.5	43.6	44.0	44.1	47.3							
Colima	28.8	29.0	31.5	32.4	33.6	36.5	38.4	39.3	40.2	40.0	40.7	39.8	40.5	39.1	40.2	40.4	41.9							
Chiapas	18.4	16.2	17.0	17.1	18.4	18.9	19.9	19.2	21.0	21.4	22.8	22.6	22.0	21.0	22.6	20.4	20.5							
Chihuahua	26.7	27.1	28.6	30.0	31.0	33.0	34.0	35.5	36.4	38.0	38.4	39.3	40.4	40.6	39.7	38.8	39.6							
Durango	21.6	21.5	22.8	23.6	24.2	25.6	26.2	27.6	29.2	30.0	31.0	31.4	32.2	32.7	32.1	33.1	34.1							
Guajuato	16.9	17.3	17.5	18.5	19.0	19.9	20.6	21.0	23.0	25.9	27.8	29.7	31.3	31.9	33.8	36.4	38.1							
Guerrero	17.9	17.5	17.0	18.3	19.0	19.5	19.9	19.9	21.0	21.8	22.8	24.0	25.2	24.7	24.4	24.2	24.5							
Hidalgo	22.5	23.7	24.6	25.6	26.8	28.8	30.9	33.0	35.0	36.5	37.9	39.7	40.6	40.1	39.2	38.8	39.4							
Jalisco	24.7	25.1	26.0	26.8	28.1	28.8	30.5	31.4	32.1	32.6	33.9	34.7	35.5	35.1	35.2	36.6	37.6							
México	18.3	18.5	19.9	21.0	22.6	23.9	25.5	26.6	28.1	29.7	30.8	31.7	33.2	32.7	33.4	34.7	37.0							
Michoacán	19.1	18.6	19.8	21.1	22.5	22.7	22.5	22.7	24.7	25.8	26.9	28.1	28.1	28.8	28.4	29.4	29.3							
Morelos	24.8	24.6	24.3	25.4	26.9	28.6	28.8	29.8	31.0	33.6	34.8	37.3	38.6	38.9	38.1	39.6	40.4							
Nayarit	30.8	30.7	31.5	32.2	31.3	33.7	35.7	37.0	38.3	39.5	40.9	41.7	44.4	42.7	43.4	42.1	41.3							
Nuevo León	34.0	34.5	35.2	34.9	36.6	36.7	36.0	36.8	40.1	41.6	42.7	45.2	46.5	49.2	51.3	51.8	53.1							
Oaxaca	17.8	17.3	16.8	17.3	17.6	18.2	18.5	19.4	20.2	19.7	20.5	21.2	22.0	22.0	22.2	21.8	22.1							
Puebla	27.2	28.4	30.2	31.4	32.4	33.5	34.0	35.1	37.2	39.6	43.0	44.9	47.3	44.6	48.3	50.4	50.6							
Querétaro	23.6	23.5	24.9	26.6	27.9	29.0	30.2	32.4	35.0	35.8	37.3	39.1	41.5	41.7	42.3	43.0	44.0							
Quintana Roo	14.8	15.3	16.4	17.6	18.4	19.4	22.3	23.0	24.0	24.8	26.4	27.3	29.0	27.8	29.2	30.3	30.5							
San Luis Potosí	24.3	23.2	24.0	25.2	26.3	27.4	28.8	29.4	30.5	31.9	33.6	34.7	36.3	35.9	37.0	36.3	35.5							
Sinaloa	32.5	32.9	33.4	34.2	37.6	40.1	42.2	45.1	47.4	49.8	51.0	53.5	54.3	55.5	51.1	55.6	56.1							
Sonora	33.1	32.8	33.2	34.1	36.2	37.3	37.5	37.6	38.9	39.8	40.5	41.0	44.9	46.1	44.3	44.2	44.7							
Tabasco	28.7	29.2	29.8	30.3	30.3	31.5	32.3	33.0	35.8	35.9	36.1	37.3	40.4	40.4	43.3	46.0	46.9							
Tamaulipas	31.4	31.7	31.4	31.9	32.8	33.1	33.1	33.7	35.1	35.8	38.3	40.7	43.6	43.0	42.5	43.3	44.2							
Tlaxcala	19.9	20.7	22.1	22.8	23.3	23.8	23.9	23.9	25.8	26.9	27.6	28.5	29.5	28.6	28.9	30.7	31.1							
Veracruz	22.5	23.2	25.8	27.2	29.1	29.9	30.5	31.5	32.1	32.1	33.1	33.8	35.7	34.6	34.8	35.4	36.7							
Yucatán	25.7	26.4	27.3	27.8	28.2	29.6	30.7	32.6	33.8	34.1	34.9	36.3	38.3	38.1	40.7	40.9	41.8							
Zacatecas	23.0	23.8	25.3	25.9	26.7	27.7	28.3	29.8	31.7	33.1	35.0	35.6	37.3	37.0	35.3	35.6	34.4							

<sup>1/</sup> Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se constituye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar de la SEP y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar vigentes.

<sup>2/</sup> Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

## Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa / ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior <sup>2/</sup>			Superior <sup>2/</sup>		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
<b>Nacional</b>										
2011-2012	93.1	68.0	107.5	89.3	62.7	5.5	57.1	26.3	1.2	25.1
2012-2013	93.4	68.6	107.0	91.3	64.5	5.6	58.9	27.2	1.2	26.0
2013-2014	93.7	68.9	105.8	94.3	68.2	1.2	67.1	28.1	1.2	26.9
2014-2015	94.0	69.5	104.4	98.0	73.0	1.0	72.0	32.7	1.1	31.6
2015-2016	94.1	70.3	103.7	98.8	76.6	1.0	75.6	34.5	1.0	33.6
2016-2017	94.2	72.9	102.9	97.8	79.2	1.0	78.3	36.2	0.8	35.4
2017-2018	93.5	73.2	102.2	95.8	81.6	0.9	80.7	37.3	0.8	36.5
2018-2019	93.1	72.3	102.2	95.2	81.6	0.9	80.7	38.5	0.8	37.6
2019-2020	92.8	72.4	102.0	94.1	81.3	0.9	80.4	40.2	0.9	39.2
2020-2021	91.2	67.2	101.4	93.7	78.9	0.8	78.2	40.4	1.0	39.4
2021-2022	90.1	65.3	100.8	92.1	77.3	0.8	76.6	41.0	1.1	39.9
2022-2023	90.6	68.8	101.0	90.7	79.4	0.8	78.7	42.1	1.2	40.9
2023-2024	90.6	67.6	100.8	92.2	81.1	0.7	80.4	43.8	1.2	42.7
<b>Aguascalientes</b>										
2011-2012	88.4	61.5	101.3	89.4	59.9	6.7	53.2	30.4	1.9	28.5
2012-2013	88.5	62.7	100.4	90.7	60.7	6.8	54.0	31.6	2.0	29.6
2013-2014	88.4	62.9	99.7	91.5	65.3	0.4	64.9	32.0	2.2	29.9
2014-2015	88.1	63.0	98.6	92.2	67.6	0.4	67.2	34.4	1.9	32.4
2015-2016	87.6	63.3	97.7	91.5	73.6	0.3	73.3	36.6	1.7	34.9
2016-2017	87.9	66.0	97.0	91.4	74.3	0.3	74.0	39.0	1.6	37.4
2017-2018	87.6	67.1	96.4	90.4	74.8	0.3	74.6	40.7	1.6	39.1
2018-2019	87.7	66.2	96.9	90.5	76.2	0.3	75.9	43.0	1.7	41.3
2019-2020	88.6	68.1	97.7	91.0	75.1	0.2	74.8	44.1	1.9	42.3
2020-2021	88.0	64.2	97.7	92.0	72.6	0.2	72.4	43.2	2.0	41.2
2021-2022	87.9	65.6	96.9	91.2	71.2	0.3	70.9	45.7	2.0	43.7
2022-2023	88.5	68.6	97.4	89.6	72.0	0.3	71.7	44.8	2.2	42.6
2023-2024	89.2	67.9	98.5	90.4	73.9	0.3	73.6	46.3	2.3	44.0
<b>Baja California</b>										
2011-2012	90.9	58.3	106.1	92.5	64.6	5.5	59.1	27.6	0.9	26.7
2012-2013	91.6	57.8	106.4	95.2	69.7	5.5	64.1	29.3	1.0	28.4
2013-2014	91.9	58.0	103.2	102.6	71.4	0.8	70.6	29.9	1.0	29.0
2014-2015	92.6	58.1	103.5	104.4	74.9	0.7	74.2	32.4	0.9	31.5
2015-2016	92.1	58.3	102.9	103.4	82.1	0.7	81.5	35.3	0.8	34.5
2016-2017	91.6	61.8	103.1	97.1	87.4	0.6	86.7	36.5	0.6	35.9
2017-2018	91.2	62.7	102.8	95.3	88.0	0.7	87.2	38.1	0.5	37.6
2018-2019	90.9	61.8	102.6	95.1	84.8	0.5	84.4	38.6	0.6	38.0
2019-2020	90.7	60.1	102.8	95.5	78.6	0.5	78.1	40.9	0.7	40.2
2020-2021	89.0	54.7	101.6	95.6	81.7	0.4	81.3	40.0	0.8	39.2
2021-2022	88.2	53.0	101.0	95.0	78.8	0.4	78.4	41.2	0.8	40.4
2022-2023	89.2	57.0	101.6	93.5	77.5	0.3	77.2	40.2	0.8	39.4
2023-2024	89.8	56.3	102.8	94.5	80.0	0.3	79.7	40.4	0.8	39.6
<b>Baja California Sur</b>										
2011-2012	92.1	64.3	107.0	90.8	70.4	4.5	65.8	28.3	2.3	25.9
2012-2013	92.7	67.1	106.1	92.1	73.1	5.1	68.0	28.5	2.4	26.2
2013-2014	92.5	66.6	103.1	97.7	77.3	0.0	77.3	29.3	2.5	26.8
2014-2015	92.4	66.0	102.0	100.2	77.5	0.0	77.5	31.4	2.5	28.9
2015-2016	91.9	66.0	101.2	99.5	80.7	0.0	80.7	32.6	2.4	30.1
2016-2017	92.3	70.6	100.8	96.9	85.5	0.0	85.5	33.3	2.4	30.9
2017-2018	92.1	71.2	100.7	95.3	89.7	0.0	89.7	33.4	2.1	31.3
2018-2019	92.3	71.6	101.1	94.6	88.9	0.0	88.9	35.0	2.1	32.9
2019-2020	93.3	73.3	102.1	94.5	92.0	0.0	92.0	36.2	2.2	34.0
2020-2021	90.4	65.5	99.2	96.2	88.0	0.0	88.0	34.1	2.4	31.6
2021-2022	88.3	60.3	97.9	95.2	78.8	0.0	78.8	32.6	2.2	30.4
2022-2023	88.7	63.1	98.0	94.2	79.9	0.0	79.9	33.2	2.5	30.7
2023-2024	89.4	64.2	98.2	95.5	87.5	0.0	87.5	33.5	2.5	31.0
<b>Campeche</b>										
2011-2012	91.8	67.8	106.5	86.3	59.5	3.4	56.0	28.3	1.9	26.4
2012-2013	91.5	68.2	105.5	87.3	62.6	3.6	59.0	28.3	1.8	26.5
2013-2014	92.0	69.7	104.9	89.4	64.7	0.0	64.7	29.1	1.7	27.3
2014-2015	92.2	70.3	102.1	95.2	65.6	0.0	65.6	31.0	1.4	29.6
2015-2016	91.8	70.0	100.8	96.5	70.8	0.0	70.8	32.1	1.2	30.9
2016-2017	91.9	73.1	99.3	96.2	75.0	0.0	75.0	33.2	1.1	32.1
2017-2018	91.0	75.6	98.0	92.5	78.5	0.0	78.5	33.3	1.0	32.4
2018-2019	90.8	77.1	97.3	91.4	81.0	0.0	81.0	35.0	1.0	34.0
2019-2020	90.6	76.4	97.9	89.8	84.8	0.0	84.8	38.0	1.2	36.8
2020-2021	89.6	70.3	97.7	91.6	78.4	0.0	78.4	39.1	1.5	37.7
2021-2022	87.7	66.0	97.1	89.2	77.4	0.0	77.4	39.9	1.6	38.3
2022-2023	88.7	70.3	97.6	88.2	79.3	0.0	79.3	41.4	1.9	39.5
2023-2024	89.0	70.1	97.5	89.4	78.7	0.0	78.7	43.7	2.0	41.7

<sup>1/</sup> Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar. Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023.

<sup>2/</sup> Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.  
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.qob.mx/estadisticaeducativas.aspx>



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior <sup>2/</sup>			Superior <sup>2/</sup>		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
<b>Ciudad de México</b>										
2011-2012	103.7	76.7	114.9	108.2	98.3	10.5	87.8	53.5	0.9	52.6
2012-2013	105.0	76.6	115.0	113.3	99.6	10.4	89.2	56.3	0.9	55.4
2013-2014	106.8	77.5	115.4	118.2	107.2	0.3	106.9	60.0	0.9	59.1
2014-2015	106.6	77.4	113.8	120.7	127.4	0.4	127.1	76.9	0.9	76.0
2015-2016	108.5	80.4	115.8	121.0	133.1	0.4	132.7	83.0	0.8	82.2
2016-2017	107.5	83.0	113.7	118.3	145.3	0.4	144.9	91.2	0.7	90.4
2017-2018	106.1	82.0	112.2	116.2	154.4	0.3	154.1	88.5	0.7	87.8
2018-2019	104.8	81.1	110.7	114.4	148.1	0.3	147.8	88.9	0.7	88.2
2019-2020	104.4	82.6	110.1	112.6	155.5	0.3	155.2	93.3	0.8	92.5
2020-2021	102.6	72.2	110.2	114.0	154.7	0.3	154.4	100.4	0.9	99.5
2021-2022	102.9	69.9	111.4	114.0	166.2	0.3	165.9	102.8	0.9	101.9
2022-2023	102.8	75.9	110.5	109.7	165.3	0.4	165.0	110.8	1.0	109.8
2023-2024	103.3	75.4	111.0	110.8	166.0	0.3	165.6	125.7	1.0	124.7
<b>Coahuila</b>										
2011-2012	92.9	70.7	106.6	87.7	59.8	9.0	50.8	30.0	1.9	28.1
2012-2013	93.6	71.6	106.5	89.8	60.5	9.0	51.5	29.9	1.5	28.4
2013-2014	92.8	69.9	105.9	89.7	61.3	4.3	57.0	30.8	1.3	29.5
2014-2015	91.1	69.2	99.1	97.0	65.8	3.9	61.9	32.9	1.0	31.9
2015-2016	91.6	70.0	98.5	99.6	71.3	3.6	67.7	33.9	0.7	33.2
2016-2017	91.3	71.6	97.4	98.8	74.5	3.5	71.0	36.0	0.6	35.4
2017-2018	90.3	74.2	97.5	91.9	82.2	3.2	79.0	37.0	0.5	36.5
2018-2019	89.4	71.2	97.4	91.9	83.1	3.1	80.0	38.8	0.5	38.3
2019-2020	90.4	73.8	97.9	92.3	81.5	3.2	78.3	41.5	0.7	40.8
2020-2021	89.6	75.2	94.8	93.6	78.6	2.9	72.7	43.6	0.9	42.6
2021-2022	88.5	75.3	92.8	92.6	73.7	2.5	71.2	44.0	1.1	42.9
2022-2023	88.8	77.6	93.6	89.9	79.3	3.3	76.0	44.1	1.1	43.0
2023-2024	90.1	77.3	96.3	89.9	80.9	3.1	77.8	47.3	1.0	46.3
<b>Colima</b>										
2011-2012	88.6	62.3	104.5	82.9	67.0	5.4	61.6	29.1	2.9	26.2
2012-2013	88.4	61.5	104.7	82.9	66.1	5.6	60.4	30.7	3.4	27.4
2013-2014	89.0	63.4	104.3	84.6	70.6	0.8	69.7	31.7	3.7	28.0
2014-2015	90.0	63.3	103.4	89.9	70.3	0.9	69.4	39.3	3.4	35.9
2015-2016	90.1	64.0	100.4	95.5	75.1	0.9	74.2	40.2	3.0	37.1
2016-2017	90.6	65.2	99.6	97.3	75.6	0.9	74.8	40.0	2.2	37.7
2017-2018	90.7	66.7	98.9	97.5	86.5	0.9	85.5	40.7	1.6	39.1
2018-2019	89.5	66.9	98.8	92.3	84.2	1.0	83.2	39.8	1.7	38.1
2019-2020	90.5	70.5	99.5	91.2	89.8	1.1	88.7	40.5	1.2	39.4
2020-2021	89.1	65.7	99.0	90.9	85.5	1.1	84.4	39.1	1.3	37.8
2021-2022	88.7	65.7	97.8	91.0	80.5	1.1	79.4	40.2	1.4	38.8
2022-2023	89.0	70.7	97.3	88.1	83.1	1.1	82.0	40.4	1.4	39.0
2023-2024	90.1	72.2	97.8	90.1	84.7	1.1	83.6	41.9	1.5	40.4
<b>Chiapas</b>										
2011-2012	94.4	74.9	110.3	82.6	61.9	2.3	59.6	13.7	1.0	12.7
2012-2013	94.5	76.0	109.5	83.5	65.8	2.4	63.4	14.0	1.0	12.9
2013-2014	94.3	75.4	108.2	86.2	68.6	0.1	68.5	14.4	1.0	13.3
2014-2015	95.3	76.6	108.3	89.0	70.2	0.1	70.1	19.2	1.1	18.1
2015-2016	95.2	76.3	107.8	89.7	70.6	0.1	70.5	21.0	1.2	19.8
2016-2017	95.1	78.5	106.5	89.4	71.2	0.1	71.1	21.4	1.0	20.4
2017-2018	94.7	78.2	105.9	89.0	71.6	0.1	71.5	22.8	1.0	21.8
2018-2019	94.1	77.2	105.7	87.7	71.5	0.1	71.4	22.6	1.0	21.6
2019-2020	93.9	77.6	106.1	85.6	65.7	0.1	65.7	22.0	0.9	21.0
2020-2021	92.3	74.3	106.0	82.7	64.7	0.1	64.7	21.0	0.9	20.0
2021-2022	90.5	71.4	105.6	80.0	62.5	0.1	62.5	22.6	0.9	21.8
2022-2023	91.1	74.2	106.0	79.1	61.3	0.1	61.2	20.4	0.8	19.6
2023-2024	90.8	73.2	105.4	80.4	59.8	0.1	59.7	20.5	0.7	19.8
<b>Chihuahua</b>										
2011-2012	88.4	59.4	103.0	87.8	62.9	6.9	56.0	29.7	1.0	28.7
2012-2013	89.0	60.5	102.8	89.4	65.2	7.2	58.0	31.6	1.1	30.5
2013-2014	89.0	60.2	102.5	90.3	68.5	3.1	65.4	32.9	1.2	31.6
2014-2015	88.9	60.0	102.0	91.0	78.3	2.7	75.6	35.5	1.2	34.3
2015-2016	89.0	60.5	102.0	90.5	82.0	2.8	79.2	36.4	1.1	35.3
2016-2017	89.3	62.1	102.0	90.2	80.0	2.7	77.2	38.0	1.0	36.9
2017-2018	89.6	62.7	101.8	90.6	80.6	2.6	78.0	38.4	0.9	37.4
2018-2019	90.2	63.6	102.1	91.8	79.6	2.2	77.4	39.3	0.8	38.4
2019-2020	90.8	64.8	102.2	92.6	77.8	2.1	75.7	40.4	0.8	39.6
2020-2021	89.4	60.2	101.2	93.3	76.4	1.6	74.7	40.6	0.6	40.0
2021-2022	90.1	60.2	102.0	93.7	74.1	1.4	72.6	39.7	0.5	39.2
2022-2023	89.8	62.5	102.2	89.6	76.6	1.4	75.2	38.8	1.0	37.8
2023-2024	89.9	62.3	102.6	89.6	76.8	1.3	75.5	39.6	1.0	38.7

<sup>1/</sup> Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar. Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023.

<sup>2/</sup> Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

### Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior <sup>2/</sup>			Superior <sup>2/</sup>		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
<b>Durango</b>										
2011-2012	91.5	63.1	106.4	90.4	67.7	5.3	62.3	22.7	2.5	20.3
2012-2013	91.4	63.3	105.9	91.3	71.9	5.4	66.5	24.2	2.3	21.9
2013-2014	91.1	64.2	105.4	90.5	75.0	3.2	71.8	24.3	2.1	22.2
2014-2015	91.1	65.0	102.2	96.1	79.0	3.1	75.9	27.6	2.0	25.7
2015-2016	91.2	65.7	101.4	97.1	80.5	2.7	77.8	29.2	1.7	27.5
2016-2017	91.7	67.3	100.9	98.1	77.4	2.6	74.8	30.0	1.5	28.5
2017-2018	89.9	66.5	100.5	92.2	80.5	2.4	78.1	31.0	1.5	29.5
2018-2019	90.0	66.1	101.2	91.3	79.6	2.5	77.1	31.4	1.4	30.0
2019-2020	90.2	67.3	101.4	90.4	78.8	2.3	76.4	32.2	1.7	30.5
2020-2021	89.2	64.8	100.9	89.5	75.2	2.3	72.9	32.7	1.9	30.8
2021-2022	88.3	63.7	99.5	89.1	75.0	2.5	72.5	32.1	2.0	30.1
2022-2023	88.7	64.7	99.6	89.8	77.6	2.4	75.2	33.1	2.2	30.9
2023-2024	89.7	64.8	100.5	91.6	76.9	1.4	75.5	34.1	2.1	32.0
<b>Guanajuato</b>										
2011-2012	93.0	66.7	108.6	87.7	51.2	5.2	46.0	16.8	1.1	15.7
2012-2013	93.2	66.8	108.0	89.9	53.0	5.5	47.5	17.5	1.0	16.4
2013-2014	93.3	67.5	107.0	91.7	58.4	0.8	57.6	17.9	1.0	16.9
2014-2015	93.7	68.6	103.3	99.8	63.5	0.8	62.8	21.0	0.8	20.2
2015-2016	93.9	69.5	102.1	101.8	68.3	0.7	67.6	23.0	0.7	22.3
2016-2017	94.8	74.1	101.6	101.6	69.3	0.5	68.8	25.9	0.5	25.4
2017-2018	93.3	74.0	101.8	95.3	75.5	0.4	75.1	27.8	0.5	27.3
2018-2019	93.2	73.6	102.7	93.6	76.9	0.4	76.5	29.7	0.5	29.2
2019-2020	93.1	73.7	103.1	92.1	76.3	0.4	75.9	31.3	0.6	30.7
2020-2021	91.9	69.2	102.7	92.4	71.6	0.3	71.3	31.9	0.7	31.2
2021-2022	90.8	67.7	102.0	91.0	69.2	0.3	68.9	33.8	0.8	33.0
2022-2023	91.0	70.2	101.6	90.3	72.8	0.3	72.5	36.4	0.9	35.5
2023-2024	90.8	68.2	101.6	91.7	74.9	0.2	74.7	38.1	0.9	37.1
<b>Guerrero</b>										
2011-2012	95.6	77.6	109.7	85.4	52.2	3.5	48.7	16.1	1.8	14.3
2012-2013	95.6	78.4	109.3	85.6	54.8	3.5	51.2	16.4	1.7	14.7
2013-2014	96.1	79.5	107.7	89.7	56.3	0.5	55.9	17.0	1.5	15.5
2014-2015	97.0	81.6	106.3	94.1	61.1	0.5	60.6	19.9	1.3	18.6
2015-2016	97.3	83.2	105.1	96.1	66.5	0.5	66.0	21.0	1.1	19.9
2016-2017	96.8	85.8	103.0	95.2	69.0	0.5	68.5	21.8	0.8	21.0
2017-2018	95.4	84.3	101.6	93.8	71.8	0.5	71.2	22.8	0.8	22.0
2018-2019	94.3	83.3	100.8	92.0	73.2	0.6	72.6	24.0	1.0	23.1
2019-2020	93.6	82.6	100.9	89.4	74.8	0.6	74.2	25.2	1.1	24.1
2020-2021	92.9	80.1	101.8	87.5	71.6	0.6	71.0	24.7	1.3	23.4
2021-2022	91.7	78.4	101.5	85.4	69.3	0.6	68.8	24.4	1.4	23.0
2022-2023	91.9	80.0	101.2	85.5	69.5	0.6	68.9	24.2	1.4	22.8
2023-2024	91.0	77.7	99.4	87.6	70.1	0.6	69.4	24.5	1.3	23.1
<b>Hidalgo</b>										
2011-2012	93.6	70.1	105.7	92.3	66.8	2.9	63.9	25.9	1.1	24.8
2012-2013	94.3	71.0	105.8	94.3	68.4	2.9	65.5	27.8	1.1	26.7
2013-2014	94.4	70.8	105.0	96.4	70.4	0.5	69.9	29.7	1.1	28.6
2014-2015	94.6	70.9	104.1	98.9	74.2	0.5	73.7	33.0	1.2	31.8
2015-2016	94.9	71.5	103.4	100.5	79.5	0.5	79.0	35.0	1.1	33.9
2016-2017	95.4	73.7	102.9	101.2	81.5	0.5	81.0	36.5	1.1	35.4
2017-2018	95.4	74.7	102.4	101.1	82.4	0.5	81.9	37.9	1.1	36.9
2018-2019	95.2	74.2	102.4	100.1	83.9	0.5	83.4	39.7	1.1	38.6
2019-2020	94.0	71.9	101.7	98.7	86.1	0.4	85.7	40.6	1.3	39.3
2020-2021	92.3	67.3	100.7	97.7	83.5	0.4	83.1	40.1	1.5	38.5
2021-2022	91.0	65.4	100.1	95.5	79.5	0.4	79.1	39.2	1.5	37.6
2022-2023	91.4	67.2	100.1	95.0	80.5	0.4	80.0	38.8	1.7	37.1
2023-2024	91.3	66.7	99.5	96.3	83.2	0.5	82.8	39.4	1.6	37.9
<b>Jalisco</b>										
2011-2012	92.3	68.3	108.6	83.9	57.8	5.8	52.0	25.7	0.6	25.1
2012-2013	92.5	67.9	106.9	88.7	58.9	6.1	52.8	26.3	0.6	25.6
2013-2014	92.7	67.6	105.3	93.2	65.0	2.8	62.2	27.5	0.6	26.9
2014-2015	93.1	68.4	103.3	97.9	68.1	2.6	65.5	31.4	0.5	30.8
2015-2016	92.6	69.3	102.3	96.6	70.8	2.6	68.2	32.1	0.5	31.6
2016-2017	92.7	71.0	102.1	95.2	72.7	2.7	70.0	32.6	0.5	32.1
2017-2018	92.5	72.4	102.3	92.7	74.6	2.7	71.8	33.9	0.5	33.4
2018-2019	92.7	71.9	103.0	92.6	76.5	2.8	73.7	34.7	0.6	34.1
2019-2020	92.9	72.1	103.5	92.0	74.7	2.7	72.0	35.5	0.6	34.8
2020-2021	91.9	66.3	104.0	92.3	73.4	2.8	70.6	35.1	0.7	34.4
2021-2022	92.0	65.6	104.8	91.9	72.5	2.6	69.9	35.2	0.8	34.5
2022-2023	91.5	67.0	103.6	90.8	75.0	2.4	72.6	36.6	0.8	35.8
2023-2024	90.8	65.5	102.5	92.1	76.3	2.1	74.2	37.6	0.8	36.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar. Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.  
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior <sup>2/</sup>			Superior <sup>2/</sup>		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
<b>México</b>										
2011-2012	91.1	62.2	105.9	90.7	57.9	5.7	52.1	21.2	0.6	20.7
2012-2013	92.1	62.5	106.5	92.9	59.5	5.8	53.7	22.4	0.6	21.8
2013-2014	93.1	63.8	106.8	95.2	62.2	0.3	61.8	23.6	0.6	23.0
2014-2015	93.7	63.6	106.8	97.3	69.4	0.3	69.1	26.6	0.5	26.1
2015-2016	94.1	64.4	106.7	98.3	71.7	0.2	71.6	28.1	0.5	27.6
2016-2017	94.9	67.5	106.1	98.8	73.8	0.2	73.7	29.7	0.5	29.2
2017-2018	94.7	67.9	105.5	98.8	75.4	0.1	75.2	30.8	0.5	30.4
2018-2019	94.6	67.4	105.3	98.8	74.4	0.1	74.3	31.7	0.6	31.1
2019-2020	94.1	67.5	104.4	98.0	75.2	0.3	74.9	33.2	0.7	32.4
2020-2021	90.9	59.7	102.6	96.4	73.6	0.2	73.4	32.7	0.9	31.7
2021-2022	88.8	56.8	100.7	94.7	71.9	0.2	71.7	33.4	1.1	32.3
2022-2023	90.0	61.2	101.6	94.0	74.8	0.3	74.5	34.7	1.1	33.5
2023-2024	88.9	58.2	100.7	94.7	76.2	0.2	76.0	37.0	1.2	35.9
<b>Michoacán</b>										
2011-2012	88.0	65.6	101.0	84.7	52.0	4.9	47.1	19.7	1.4	18.3
2012-2013	88.4	67.3	100.9	84.9	57.0	5.0	52.0	20.8	1.5	19.2
2013-2014	90.7	69.3	103.5	87.1	63.4	0.7	62.7	20.7	1.5	19.2
2014-2015	91.0	70.8	102.9	88.2	66.7	0.7	65.9	22.7	1.5	21.3
2015-2016	91.1	72.2	102.3	88.3	66.1	0.7	65.4	24.7	1.5	23.3
2016-2017	91.8	74.8	101.7	89.1	66.2	0.7	65.5	25.8	1.3	24.5
2017-2018	92.0	77.1	100.8	89.0	66.5	0.7	65.8	26.9	1.3	25.6
2018-2019	92.5	77.5	101.7	88.9	66.1	0.6	65.4	28.1	1.2	26.9
2019-2020	90.8	74.9	101.1	85.7	64.9	0.6	64.3	28.1	1.1	27.0
2020-2021	89.0	71.0	99.9	84.8	63.9	0.5	63.3	28.8	1.1	27.8
2021-2022	86.8	68.5	98.5	81.2	60.5	0.5	60.0	28.4	1.2	27.2
2022-2023	88.4	69.4	100.8	82.3	64.3	0.5	63.8	29.4	1.2	28.1
2023-2024	88.5	68.7	100.1	85.0	65.6	0.5	65.1	29.3	1.2	28.1
<b>Morelos</b>										
2011-2012	92.9	66.6	107.6	89.3	66.9	9.2	57.7	24.5	1.4	23.1
2012-2013	93.3	66.5	107.4	91.4	66.8	9.3	57.5	26.1	1.3	24.8
2013-2014	93.6	66.8	104.3	98.5	69.0	4.9	64.1	25.4	1.3	24.1
2014-2015	93.9	67.2	103.5	100.9	73.6	4.1	69.4	29.8	1.1	28.7
2015-2016	93.7	67.9	102.6	100.8	79.2	4.4	74.9	31.0	0.9	30.1
2016-2017	93.0	69.9	102.1	97.1	86.3	4.6	81.7	33.6	0.8	32.8
2017-2018	92.7	70.5	101.5	96.5	84.1	4.6	79.5	34.8	0.8	34.1
2018-2019	92.4	69.8	101.1	96.5	85.7	4.9	80.8	37.3	0.7	36.5
2019-2020	92.4	71.2	101.0	95.0	80.8	3.7	77.1	38.6	0.8	37.8
2020-2021	89.5	61.8	100.2	94.0	75.5	2.8	72.7	38.9	0.8	38.1
2021-2022	88.3	60.6	99.5	91.1	72.5	2.7	69.9	38.1	0.8	37.3
2022-2023	89.7	66.1	99.8	90.8	78.0	3.2	74.8	39.6	0.8	38.8
2023-2024	89.4	64.6	99.5	91.9	81.2	3.8	77.4	40.4	0.8	39.7
<b>Nayarit</b>										
2011-2012	90.7	67.9	103.2	88.8	63.9	9.3	54.6	26.0	3.2	22.8
2012-2013	91.0	68.2	103.0	90.5	67.8	8.9	59.0	27.6	2.7	24.9
2013-2014	90.4	67.2	100.0	95.5	75.5	4.0	71.6	28.3	2.4	25.9
2014-2015	90.2	66.2	99.0	97.4	75.3	3.4	71.9	37.0	1.8	35.2
2015-2016	89.7	66.0	98.5	96.7	77.4	3.0	74.3	38.3	1.4	36.9
2016-2017	89.3	70.3	97.7	91.5	81.7	2.6	79.0	39.5	1.1	38.5
2017-2018	89.7	71.6	98.3	90.4	80.7	2.5	78.3	40.9	1.0	39.9
2018-2019	89.1	69.7	97.8	90.3	81.6	2.3	79.3	41.7	1.2	40.5
2019-2020	89.9	70.8	98.5	90.7	78.4	2.0	76.5	44.4	1.5	42.9
2020-2021	89.1	68.3	97.9	90.9	78.9	1.4	77.6	42.7	1.8	40.9
2021-2022	88.0	67.1	97.0	89.4	74.1	1.5	72.6	43.4	1.8	41.6
2022-2023	89.1	71.2	97.5	88.7	76.5	1.1	75.4	42.1	1.9	40.2
2023-2024	88.9	70.2	97.1	90.1	81.9	0.8	81.1	41.3	1.8	39.5
<b>Nuevo León</b>										
2011-2012	94.4	71.9	107.0	91.9	56.3	10.0	46.3	35.3	1.5	33.9
2012-2013	94.6	72.2	106.0	94.4	59.0	10.0	49.0	35.1	1.6	33.5
2013-2014	94.5	72.0	104.1	98.1	61.2	3.6	57.6	34.7	1.5	33.3
2014-2015	94.4	71.8	101.1	104.1	68.4	3.1	65.2	36.8	1.4	35.4
2015-2016	94.0	71.7	100.6	103.0	72.6	2.9	69.7	40.1	1.2	38.9
2016-2017	93.1	72.3	100.3	99.8	75.7	2.9	72.8	41.6	1.1	40.6
2017-2018	91.5	71.3	100.1	94.7	77.4	2.9	74.6	42.7	1.0	41.6
2018-2019	91.5	71.2	100.2	94.4	76.8	2.7	74.1	45.2	1.0	44.1
2019-2020	91.7	71.9	100.2	94.7	74.9	2.5	72.4	46.5	0.9	45.5
2020-2021	90.4	65.9	99.8	96.0	73.6	2.1	71.5	49.2	1.0	48.2
2021-2022	88.9	62.3	98.9	95.3	73.6	2.2	71.5	51.3	1.0	50.2
2022-2023	89.5	66.8	99.0	93.3	78.5	2.1	76.4	51.8	1.1	50.7
2023-2024	89.0	65.4	98.3	94.1	85.1	2.0	83.1	53.1	1.0	52.1

<sup>1/</sup> Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar. Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023.

<sup>2/</sup> Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.  
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

### Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior <sup>2/</sup>			Superior <sup>2/</sup>		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
<b>Oaxaca</b>										
2011-2012	95.7	75.5	110.3	86.5	56.3	2.9	53.3	15.7	1.7	14.1
2012-2013	96.7	77.6	110.2	88.7	57.1	3.0	54.1	16.5	1.6	14.9
2013-2014	94.5	76.4	106.7	88.4	57.9	0.3	57.6	16.8	1.6	15.2
2014-2015	96.7	79.7	107.2	92.7	62.0	0.2	61.8	19.4	1.5	17.9
2015-2016	97.8	82.4	107.2	94.3	63.5	0.2	63.3	20.2	1.5	18.7
2016-2017	98.2	83.9	106.8	94.7	65.7	0.1	65.5	19.7	0.7	19.0
2017-2018	94.1	82.0	100.7	92.8	65.8	0.1	65.7	20.5	0.7	19.8
2018-2019	91.2	67.0	101.0	94.9	66.2	0.1	66.1	21.2	0.8	20.4
2019-2020	87.9	68.2	95.0	92.5	66.3	0.1	66.1	22.0	0.9	21.1
2020-2021	87.8	67.0	95.6	92.0	64.5	0.1	64.3	22.0	1.2	20.8
2021-2022	86.6	67.9	95.1	87.3	61.5	0.1	61.4	22.2	1.3	21.0
2022-2023	85.8	69.9	96.2	80.3	62.9	0.1	62.7	21.8	1.1	20.7
2023-2024	93.3	80.3	101.4	90.0	64.1	0.1	64.0	22.1	1.2	20.9
<b>Puebla</b>										
2011-2012	94.0	70.9	109.9	85.4	65.2	4.8	60.4	29.4	1.6	27.8
2012-2013	94.7	71.6	109.9	87.7	67.3	5.0	62.3	30.1	1.5	28.6
2013-2014	95.2	72.0	109.4	90.3	69.4	2.8	66.6	30.3	1.4	29.0
2014-2015	96.5	75.3	107.3	96.2	70.7	2.6	68.0	35.1	1.1	34.0
2015-2016	97.0	77.1	105.1	100.8	76.7	2.4	74.2	37.2	1.0	36.2
2016-2017	97.8	81.4	103.8	102.2	77.5	2.2	75.3	39.6	1.0	38.7
2017-2018	97.0	81.6	103.3	99.5	80.5	2.2	78.3	43.0	0.9	42.0
2018-2019	96.1	80.9	103.8	95.7	83.7	2.4	81.3	44.9	1.1	43.8
2019-2020	95.1	79.1	103.9	93.2	83.9	2.2	81.7	47.3	1.3	46.1
2020-2021	92.2	71.8	102.9	91.0	78.9	1.8	77.1	44.6	1.5	43.1
2021-2022	90.7	70.2	101.6	89.0	75.2	1.8	73.4	48.3	1.7	46.6
2022-2023	92.1	74.0	102.5	89.3	75.8	1.9	73.9	50.4	1.8	48.6
2023-2024	91.9	71.5	102.2	91.9	76.8	1.8	74.9	50.6	1.9	48.7
<b>Querétaro</b>										
2011-2012	95.3	72.0	109.9	89.5	58.0	2.7	55.3	25.9	1.3	24.6
2012-2013	95.6	72.7	109.3	91.6	59.7	2.8	56.9	26.9	1.1	25.8
2013-2014	95.9	72.4	106.7	98.4	62.6	0.2	62.3	27.6	1.0	26.6
2014-2015	96.0	71.0	106.0	101.4	68.2	0.2	68.0	32.4	0.9	31.5
2015-2016	96.4	72.3	105.5	102.4	71.1	0.2	71.0	35.0	0.8	34.2
2016-2017	95.6	73.9	105.2	98.3	74.8	0.1	74.6	35.8	0.8	35.0
2017-2018	95.6	74.9	105.1	97.1	74.3	0.2	74.1	37.3	0.8	36.5
2018-2019	95.5	73.6	105.8	96.5	75.4	0.1	75.3	39.1	0.8	38.4
2019-2020	95.8	74.3	105.6	97.4	73.8	0.1	73.8	41.5	0.8	40.6
2020-2021	93.5	66.4	104.5	98.2	70.9	0.0	70.9	41.7	0.9	40.7
2021-2022	93.1	65.3	103.9	98.7	67.9	0.0	67.8	42.3	1.1	41.2
2022-2023	92.1	67.3	102.6	95.2	72.0	0.0	72.0	43.0	1.2	41.8
2023-2024	91.7	65.4	102.2	96.4	75.6	0.0	75.6	44.0	1.2	42.8
<b>Quintana Roo</b>										
2011-2012	90.2	59.9	105.6	91.0	60.4	10.4	50.0	17.1	0.9	16.3
2012-2013	89.6	60.3	106.5	86.4	64.1	10.9	53.2	18.2	0.9	17.3
2013-2014	89.8	60.4	104.8	90.7	69.5	0.2	69.3	19.9	0.8	19.0
2014-2015	91.2	61.3	103.4	98.1	69.3	0.2	69.1	23.0	0.7	22.3
2015-2016	91.9	61.0	103.2	101.3	70.0	0.2	69.8	24.0	0.6	23.5
2016-2017	91.9	62.9	103.3	98.7	71.0	0.2	70.8	24.8	0.5	24.3
2017-2018	90.9	63.1	102.8	95.3	74.1	0.2	73.9	26.4	0.5	26.0
2018-2019	90.5	63.3	102.2	94.4	76.7	0.1	76.5	27.3	0.5	26.8
2019-2020	89.9	62.7	101.6	93.7	75.6	0.2	75.5	29.0	0.7	28.3
2020-2021	86.6	54.0	99.2	94.1	71.9	0.2	71.7	27.8	1.0	26.9
2021-2022	85.8	49.9	98.5	96.4	70.5	0.2	70.3	29.2	1.0	28.2
2022-2023	86.9	55.4	98.6	95.3	75.1	0.2	74.9	30.3	1.1	29.2
2023-2024	84.2	53.2	95.7	92.7	76.1	0.1	76.0	30.5	1.2	29.3
<b>San Luis Potosí</b>										
2011-2012	96.3	78.9	108.5	88.8	59.0	3.5	55.5	23.6	2.2	21.4
2012-2013	96.7	80.0	107.9	90.7	60.2	3.5	56.7	24.4	2.5	21.9
2013-2014	96.7	80.0	106.8	92.8	62.8	0.1	62.7	25.3	2.6	22.7
2014-2015	96.5	79.6	102.5	100.8	63.3	0.1	63.2	29.4	2.7	26.7
2015-2016	96.0	79.6	100.5	102.5	68.9	0.1	68.8	30.5	2.3	28.1
2016-2017	96.6	83.3	99.5	103.3	70.1	0.1	70.0	31.9	2.0	29.9
2017-2018	94.9	83.3	98.9	97.9	75.2	0.1	75.1	33.6	1.8	31.8
2018-2019	94.7	83.5	99.3	96.3	76.5	0.1	76.4	34.7	1.6	33.1
2019-2020	94.4	83.5	99.4	94.8	74.8	0.0	74.8	36.3	2.1	34.2
2020-2021	93.1	79.0	99.5	93.8	71.0	0.0	71.0	35.9	1.7	34.2
2021-2022	91.1	75.7	98.6	91.0	67.1	0.0	67.0	37.0	1.9	35.0
2022-2023	91.8	77.8	99.1	90.7	68.7	0.0	68.6	36.3	1.8	34.5
2023-2024	91.7	77.2	98.6	92.2	69.8	0.0	69.8	35.5	2.4	33.1

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar. Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.  
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior <sup>2/</sup>			Superior <sup>2/</sup>		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
<b>Sinaloa</b>										
2011-2012	92.4	68.9	104.7	91.0	73.4	6.0	67.4	33.9	0.8	33.1
2012-2013	91.4	68.9	103.2	90.2	74.6	6.2	68.4	35.1	1.2	33.9
2013-2014	90.4	68.0	103.7	86.3	79.9	0.6	79.2	36.7	1.5	35.2
2014-2015	90.2	66.8	100.5	92.7	79.6	0.5	79.0	45.1	1.6	43.5
2015-2016	89.9	66.7	99.5	93.4	82.7	0.4	82.3	47.4	1.4	46.0
2016-2017	90.9	68.0	99.1	96.5	80.4	0.5	79.9	49.8	1.2	48.7
2017-2018	90.6	69.6	99.5	93.0	87.0	0.6	86.4	51.0	0.8	50.2
2018-2019	90.7	69.9	99.1	93.8	87.7	0.5	87.3	53.5	0.6	52.8
2019-2020	92.0	72.6	100.0	94.6	92.1	0.5	91.6	54.3	0.7	53.6
2020-2021	91.9	71.4	99.3	96.3	89.6	0.4	89.2	55.5	0.8	54.7
2021-2022	91.8	73.0	98.9	95.0	85.5	0.4	85.1	51.1	0.9	50.1
2022-2023	92.2	75.9	99.3	93.3	91.1	0.5	90.6	55.6	1.1	54.5
2023-2024	92.4	75.1	99.5	94.4	93.2	0.5	92.7	56.1	0.8	55.3
<b>Sonora</b>										
2011-2012	91.0	61.0	105.3	92.1	67.6	8.9	58.7	35.6	1.3	34.3
2012-2013	91.5	61.9	105.1	93.5	69.2	8.4	60.7	36.4	1.1	35.3
2013-2014	91.0	61.4	100.0	101.9	68.8	0.2	68.7	36.7	1.4	35.3
2014-2015	90.3	60.6	98.6	102.7	70.9	0.1	70.8	37.6	1.4	36.2
2015-2016	89.6	60.6	97.8	101.2	77.5	0.1	77.4	38.9	1.2	37.6
2016-2017	88.2	63.4	97.7	92.9	84.0	0.1	83.9	39.8	1.1	38.7
2017-2018	87.9	64.6	97.3	91.3	84.0	0.1	83.9	40.5	0.9	39.5
2018-2019	87.8	64.5	96.9	91.5	86.3	0.1	86.2	41.0	0.8	40.2
2019-2020	88.6	66.3	96.9	93.0	85.4	0.2	85.2	44.9	0.8	44.1
2020-2021	87.7	60.4	96.8	94.5	77.0	0.1	76.8	46.1	1.0	45.1
2021-2022	87.2	58.7	96.3	94.6	74.5	0.2	74.3	44.3	1.0	43.3
2022-2023	87.1	62.9	96.1	90.5	75.4	0.2	75.3	44.2	1.0	43.2
2023-2024	87.2	63.1	96.5	90.0	81.1	0.2	81.0	44.7	1.0	43.7
<b>Tabasco</b>										
2011-2012	95.8	79.6	106.2	91.3	70.9	3.7	67.2	28.0	1.0	27.0
2012-2013	96.5	81.5	104.9	95.1	71.7	3.9	67.8	28.8	1.1	27.8
2013-2014	97.6	84.2	104.6	97.6	73.1	0.0	73.1	29.5	1.0	28.6
2014-2015	98.5	85.0	104.6	100.2	75.7	0.0	75.7	33.0	0.8	32.2
2015-2016	98.3	84.8	104.9	99.0	82.0	0.0	82.0	35.8	0.6	35.2
2016-2017	98.9	88.1	104.3	98.9	84.5	0.0	84.5	35.9	0.4	35.5
2017-2018	98.0	87.3	102.9	99.0	87.1	0.0	87.1	36.1	0.4	35.7
2018-2019	98.3	88.7	102.4	99.5	85.9	0.0	85.9	37.3	0.5	36.8
2019-2020	98.3	88.4	102.8	98.8	86.3	0.0	86.3	40.4	0.9	39.5
2020-2021	97.4	85.4	102.7	98.4	85.4	0.0	85.4	40.4	1.2	39.2
2021-2022	96.4	83.3	102.1	97.2	84.8	0.0	84.8	43.3	1.3	42.0
2022-2023	96.9	85.1	102.3	96.9	88.0	0.0	88.0	46.0	1.3	44.7
2023-2024	96.8	84.8	101.4	98.5	88.9	0.0	88.9	46.9	1.3	45.6
<b>Tamaulipas</b>										
2011-2012	88.9	60.7	104.0	87.0	63.0	5.8	57.3	32.4	1.7	30.7
2012-2013	88.5	60.9	102.2	88.8	64.0	5.5	58.5	32.9	1.4	31.5
2013-2014	87.6	61.9	98.5	91.5	66.5	1.2	65.3	32.8	1.3	31.5
2014-2015	88.3	62.5	98.7	93.2	69.0	1.0	68.0	33.7	1.1	32.6
2015-2016	88.0	62.1	98.5	92.6	72.6	0.8	71.8	35.1	0.8	34.4
2016-2017	88.0	63.4	98.9	90.4	75.2	0.6	74.6	35.8	0.5	35.3
2017-2018	88.4	64.3	98.9	90.7	76.9	0.5	76.4	38.3	0.5	37.8
2018-2019	88.7	64.4	99.1	91.2	75.9	0.5	75.5	40.7	0.6	40.0
2019-2020	89.1	64.0	99.4	92.6	76.5	0.6	75.8	43.6	0.7	42.9
2020-2021	87.4	57.9	98.6	92.9	74.4	0.6	73.8	43.0	0.9	42.0
2021-2022	85.8	54.0	97.7	91.2	69.7	0.5	69.2	42.5	1.0	41.5
2022-2023	87.1	60.1	98.1	89.4	74.4	0.5	74.0	43.3	1.1	42.2
2023-2024	87.5	61.6	98.2	89.5	76.5	0.5	76.0	44.2	1.1	43.1
<b>Tlaxcala</b>										
2011-2012	92.6	67.5	102.7	97.6	66.4	5.2	61.2	22.4	3.0	19.4
2012-2013	91.7	68.0	103.3	92.5	70.0	5.6	64.4	22.9	2.4	20.5
2013-2014	92.0	68.2	102.3	95.4	70.9	1.2	69.7	22.9	1.6	21.3
2014-2015	92.0	67.4	101.9	96.8	74.4	1.0	73.4	23.9	1.0	22.9
2015-2016	92.6	67.6	101.3	99.8	72.6	1.0	71.6	25.8	0.8	25.0
2016-2017	92.9	70.8	100.6	99.1	74.1	0.9	73.2	26.9	0.6	26.3
2017-2018	93.1	72.0	100.3	99.3	75.0	0.8	74.3	27.6	0.6	27.0
2018-2019	94.4	75.8	101.2	98.6	76.9	0.6	76.3	28.5	0.6	27.8
2019-2020	93.3	71.7	101.5	97.6	75.2	0.6	74.5	29.5	0.7	28.8
2020-2021	92.5	67.9	101.6	97.9	76.1	0.5	75.6	28.6	0.8	27.8
2021-2022	91.3	67.1	100.7	96.0	76.2	0.5	75.7	28.9	0.9	28.0
2022-2023	91.7	68.3	101.0	95.9	78.2	0.5	77.8	30.7	1.1	29.6
2023-2024	91.3	65.6	101.3	96.8	80.7	0.4	80.3	31.1	1.3	29.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar. Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.  
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

## Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior <sup>2/</sup>			Superior <sup>2/</sup>		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
<b>Veracruz</b>										
2011-2012	91.0	59.5	108.5	86.3	59.6	2.2	57.3	21.4	0.7	20.8
2012-2013	90.9	60.7	106.9	88.4	60.6	2.3	58.3	21.5	0.7	20.8
2013-2014	90.7	61.0	104.5	92.2	68.1	0.2	67.9	22.0	0.6	21.4
2014-2015	90.5	61.1	102.4	95.2	69.6	0.2	69.4	31.5	0.6	30.9
2015-2016	89.9	61.8	100.4	96.1	72.7	0.2	72.5	31.5	0.5	31.1
2016-2017	89.7	65.9	98.7	94.5	76.5	0.2	76.3	32.1	0.4	31.7
2017-2018	88.6	65.0	97.5	93.2	75.3	0.2	75.1	33.1	0.4	32.7
2018-2019	88.2	64.9	97.3	91.8	75.9	0.2	75.7	33.8	0.4	33.4
2019-2020	87.6	64.8	97.1	89.4	74.8	0.2	74.6	35.7	0.5	35.2
2020-2021	86.3	59.2	97.8	88.0	73.3	0.2	73.1	34.6	0.6	34.0
2021-2022	84.7	56.6	97.4	84.5	70.7	0.1	70.6	34.8	0.6	34.2
2022-2023	85.9	60.9	97.8	84.7	72.9	0.1	72.8	35.4	0.6	34.9
2023-2024	86.1	60.6	97.0	87.4	75.2	0.1	75.1	36.7	0.6	36.1
<b>Yucatán</b>										
2011-2012	94.2	75.3	108.9	83.6	62.7	4.3	58.5	27.6	1.7	25.9
2012-2013	94.7	75.6	108.0	87.0	61.7	4.1	57.6	28.8	1.7	27.1
2013-2014	94.5	75.5	106.0	90.5	66.5	0.3	66.1	29.9	1.7	28.2
2014-2015	94.7	75.0	102.8	97.7	71.6	0.3	71.4	32.6	1.6	31.0
2015-2016	93.9	74.8	100.9	98.4	75.9	0.2	75.7	33.8	1.7	32.1
2016-2017	93.1	76.3	98.9	97.7	77.9	0.2	77.7	34.1	1.6	32.4
2017-2018	91.7	77.6	97.5	93.7	81.7	0.2	81.6	34.9	1.6	33.2
2018-2019	90.9	77.0	96.7	92.5	81.7	0.1	81.5	36.3	1.6	34.6
2019-2020	91.0	77.6	97.6	91.0	80.4	0.1	80.3	38.3	1.7	36.6
2020-2021	89.1	71.3	97.1	90.1	76.8	0.1	76.8	38.1	1.7	36.4
2021-2022	90.3	70.9	99.0	91.2	75.3	0.1	75.2	40.7	1.8	38.9
2022-2023	92.9	88.2	97.6	88.0	78.6	0.1	78.5	40.9	1.8	39.1
2023-2024	86.5	71.4	93.9	85.9	80.6	0.0	80.6	41.8	1.7	40.1
<b>Zacatecas</b>										
2011-2012	93.7	73.3	106.1	89.4	58.7	2.5	56.3	23.5	1.2	22.3
2012-2013	94.2	73.6	106.0	91.8	61.1	2.4	58.7	24.7	1.2	23.6
2013-2014	94.2	74.1	102.7	98.0	64.1	0.5	63.6	26.5	1.2	25.4
2014-2015	94.8	75.6	101.7	100.7	68.3	0.5	67.8	29.8	1.1	28.7
2015-2016	94.8	76.2	101.4	100.7	71.5	0.5	71.0	31.7	1.1	30.5
2016-2017	94.1	77.3	101.9	95.5	75.0	0.5	74.6	33.1	1.1	31.9
2017-2018	94.3	78.1	102.3	94.5	75.1	0.3	74.8	35.0	1.1	33.8
2018-2019	94.6	78.2	102.5	95.0	74.8	0.3	74.5	35.6	1.2	34.4
2019-2020	94.7	78.2	102.9	94.8	72.7	0.2	72.5	37.3	1.4	35.9
2020-2021	94.9	77.8	102.9	95.5	71.1	0.2	70.9	37.0	1.5	35.5
2021-2022	93.0	74.9	101.8	93.1	68.6	0.2	68.3	35.3	1.5	33.8
2022-2023	93.0	75.4	101.8	92.8	71.4	0.3	71.1	35.6	1.5	34.1
2023-2024	92.4	73.6	100.9	93.9	72.5	0.3	72.2	34.4	1.4	33.0

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar. Debido a la actualización de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se actualizó la serie del indicador utilizando la versión de agosto de 2023.

2/ Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada a partir del ciclo escolar 2014-2015. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticaeducativas.aspx>

(Continúa)

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>										Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Servicios <sup>5/</sup>	Número de consultas de especialidad	
<b>Total nacional</b>	5.1	428	14.9	22.4	8.5	5.2	81.7	2.2	2.5	1.0	0.7	2.897	459		
2011	5.1	421	14.4	20.0	8.4	5.0	85.0	2.2	2.5	1.0	0.7	2.978	453		
2012	5.2	381	14.1	21.0	9.4	6.0	85.0	2.3	2.5	1.0	0.7	2.767	435		
2013	5.2	389	13.5	19.8	9.1	6.0	85.0	2.3	2.7	1.0	0.7	2.784	410		
2014	5.2	389	13.7	17.2	8.4	5.2	86.7	2.4	2.7	1.0	0.7	2.687	401		
2015	5.3	372	13.6	16.3	8.4	5.2	86.7	2.4	2.9	1.0	0.7	2.844	377		
2016	5.6	356	13.7	14.3	6.0	2.5	88.4	2.5	2.9	1.0	0.7	2.544	377		
2017	5.6	352	13.3	14.3	5.3	2.7	89.8	2.5	2.8	1.0	0.7	2.312	376		
2018	5.6	352	13.9	18.7	6.4	2.8	79.7	2.6	2.8	1.0	0.7	2.237	362		
2019	8.4	55.2	10.5	12.0	5.3	1.9	77.6	2.6	2.9	1.0	0.7	1.370	169		
2020	8.4	59.2	10.2	11.1	6.3	2.3	88.4	2.6	2.9	1.0	0.7	1.544	221		
2021	6.4	38.2	12.2	15.5	6.4	2.0	84.9	2.7	3.0	1.0	0.8	1.864	314		
2022	6.4	38.2	12.2	15.5	6.4	2.0	84.9	2.7	3.0	1.0	0.8	1.864	314		
2023 <sup>6/</sup>	5.6	n. d.	13.6	15.0	5.0	2.4	75.7	2.8	3.0	1.0	0.8	3.762	618		
2024 <sup>6/</sup>	5.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	74.3	2.8	3.1	1.0	0.8	1.777	278		
Aguascalientes	4.0	18.5	9.9	8.3	1.5	4.7	82.3	2.1	2.9	1.0	0.7	3.381	499		
2011	4.2	47.7	12.9	6.7	8.2	2.3	89.3	2.1	3.0	1.0	0.7	3.539	505		
2012	4.3	25.7	9.4	10.5	4.5	0.8	97.6	2.3	3.0	1.0	0.7	3.479	489		
2013	4.2	22.1	10.4	9.0	2.2	0.0	93.9	2.2	3.0	0.9	0.7	4.217	733		
2014	4.2	25.8	12.6	4.5	3.0	4.7	114.9	2.2	3.0	0.9	0.7	3.151	455		
2015	4.3	18.5	9.4	9.0	6.0	0.8	97.2	2.2	2.9	0.9	0.7	3.130	444		
2016	4.4	22.1	10.0	12.0	2.3	3.1	98.2	2.4	3.1	0.9	0.7	3.008	406		
2017	4.4	23.6	13.1	9.0	7.5	1.6	100.0	2.3	3.4	0.9	0.7	2.877	467		
2018	4.7	12.2	10.7	16.5	3.0	3.0	79.9	2.3	3.4	0.9	0.7	2.772	483		
2019	6.6	52.7	8.0	15.8	3.2	3.2	93.6	2.6	3.5	0.9	0.7	2.076	282		
2020	6.6	47.5	10.5	11.5	7.7	0.0	99.1	2.9	3.5	1.0	0.7	1.901	292		
2021	5.4	7.6	7.3	5.4	8.5	0.0	92.5	2.9	3.5	1.0	0.7	2.295	424		
2022	4.0	n. d.	11.9	14.1	6.3	5.7	91.1	3.0	3.5	1.0	0.7	4.817	936		
2023 <sup>6/</sup>	4.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	83.9	3.1	3.6	1.0	0.7	2.221	381		
2024 <sup>6/</sup>	4.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	89.3	1.9	2.2	1.1	0.6	2.575	408		
Baja California	4.6	37.1	14.5	12.4	3.0	1.9	89.3	1.9	2.4	1.1	0.6	2.786	439		
2011	4.5	31.0	12.9	11.4	5.4	3.9	70.9	2.1	2.4	1.1	0.6	2.506	428		
2012	4.8	42.5	11.8	12.2	3.7	2.6	71.8	2.2	2.4	1.1	0.6	2.445	415		
2013	4.8	38.3	10.4	13.4	2.8	1.0	94.2	2.2	2.4	1.0	0.6	2.445	415		
2014	5.0	35.3	11.4	10.4	2.8	1.0	94.2	2.2	2.4	1.0	0.6	2.445	415		
2015	5.2	32.2	10.7	7.3	3.8	1.0	77.4	2.4	2.4	1.0	0.6	2.359	402		
2016	5.2	41.3	10.4	7.3	1.4	1.7	70.8	2.5	2.5	1.0	0.6	2.412	366		
2017	5.6	33.7	10.4	7.0	0.7	0.7	75.0	2.4	2.4	0.9	0.6	2.416	376		
2018	5.6	39.5	11.0	13.4	3.2	1.3	67.0	2.5	2.4	0.9	0.5	2.200	373		
2019	8.5	51.5	10.9	8.2	2.5	2.5	58.3	2.5	2.5	0.9	0.5	1.251	130		
2020	7.4	68.8	9.9	9.7	6.1	0.0	79.4	2.4	2.4	0.9	0.5	1.656	242		
2021	6.3	57.3	10.9	9.4	2.2	1.0	77.9	2.3	2.4	1.0	0.6	1.993	318		
2022	5.4	n. d.	10.9	8.7	2.2	1.0	64.6	2.6	2.5	0.9	0.5	3.650	529		
2023 <sup>6/</sup>	5.7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	70.1	2.6	2.5	0.9	0.5	1.744	239		

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones las estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable, incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes; Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

### Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>				Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes								
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por deficiencia nutricional	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas
Baja California Sur	3.9	31.7	9.7	7.7	3.1	1.6	72.0	2.5	3.1	1.2	1.0	3.637	595
2011	4.0	23.3	10.4	10.8	4.6	1.6	66.7	2.6	3.1	1.1	0.9	3.291	565
2012	3.9	32.1	11.2	13.9	7.7	3.1	65.8	2.6	3.1	1.1	0.9	3.342	589
2013	4.0	15.9	10.7	10.9	1.6	1.5	79.4	2.6	3.1	1.1	0.9	3.170	549
2014	4.3	24.3	10.0	10.0	0.0	3.1	94.6	2.6	3.2	1.1	0.9	3.089	551
2015	4.3	8.3	9.6	3.1	0.0	0.0	88.4	2.9	3.4	1.1	0.9	3.191	547
2016	5.0	8.3	12.4	9.4	1.6	2.9	93.7	2.8	3.3	1.1	1.0	3.079	524
2017	4.4	25.2	11.3	7.8	1.6	1.4	94.0	3.0	3.2	1.0	1.0	2.919	522
2018	4.5	10.1	10.1	12.5	3.1	1.4	88.4	3.0	3.2	1.0	1.0	3.145	562
2019	6.0	36.2	10.9	12.4	1.6	1.4	68.9	3.3	3.3	1.1	1.0	1.835	248
2020	7.1	60.8	11.9	30.8	4.6	8.5	100.0	3.1	3.2	1.0	1.0	2.073	306
2021	5.1	19.0	10.6	9.2	4.6	0.0	88.9	3.0	3.1	1.1	1.0	2.657	486
2022 <sup>6/</sup>	4.4	n.d.	11.3	13.6	4.5	0.0	82.0	3.2	3.1	1.1	1.0	5.282	992
2023 <sup>6/</sup>	4.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	78.2	3.2	3.2	1.1	1.0	2.537	473
2024 <sup>6/</sup>	4.4	n.d.	15.0	15.5	3.6	6.0	66.7	2.6	3.0	1.2	0.9	3.294	477
2011	4.5	42.8	16.4	10.6	9.4	4.8	75.1	2.5	2.9	1.1	1.0	3.551	487
2012	4.7	65.4	14.7	15.2	5.8	7.0	78.6	2.4	3.0	1.2	1.0	3.153	458
2013	4.7	18.0	12.0	15.1	2.3	4.6	81.2	2.3	2.9	1.1	1.0	2.944	451
2014	5.3	46.5	15.5	10.4	10.4	5.7	92.5	2.3	3.0	1.0	0.9	3.018	464
2015	5.3	50.4	14.1	12.9	2.3	0.0	88.7	2.4	3.0	1.0	0.9	3.067	427
2016	5.0	30.9	12.4	16.8	3.6	2.2	97.3	2.3	3.0	0.9	0.9	2.820	456
2017	5.2	38.3	11.4	7.4	3.7	1.1	89.6	2.7	3.2	1.0	1.0	2.315	400
2018	5.5	14.4	10.6	13.8	0.0	2.2	80.4	2.6	3.2	1.0	0.9	2.237	376
2019	8.0	66.4	10.9	3.9	9.0	2.2	81.5	2.6	3.3	1.0	0.9	1.286	172
2020	8.0	72.8	12.2	10.6	5.3	0.0	100.0	2.6	3.3	1.0	0.9	1.620	263
2021	6.0	24.4	12.8	9.5	1.4	4.5	90.8	2.7	3.5	1.1	1.0	1.954	370
2022	6.6	n.d.	13.0	2.8	2.8	3.4	80.6	2.8	3.4	1.0	0.9	3.964	732
2023 <sup>6/</sup>	7.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	84.3	2.8	3.5	1.0	0.9	1.963	349
2024 <sup>6/</sup>	4.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	72.6	2.5	3.4	1.2	0.8	2.028	292
Coahuila	5.1	39.5	9.5	7.4	2.5	0.7	81.2	2.0	2.7	1.2	0.8	3.133	502
2011	5.3	34.4	12.8	5.3	3.2	1.4	77.2	2.0	2.6	1.1	0.8	3.224	482
2012	5.3	37.0	11.9	10.9	3.9	2.4	76.5	2.0	2.9	1.1	0.8	2.956	457
2013	5.5	37.0	14.0	9.5	3.2	2.4	79.2	2.0	2.9	1.1	0.8	2.937	431
2014	5.5	28.3	12.3	4.6	0.0	1.7	77.0	2.2	2.9	1.1	0.8	2.773	433
2015	5.4	42.7	13.0	2.8	1.4	1.4	86.2	2.2	3.1	1.2	0.8	2.687	403
2016	5.4	38.6	12.4	5.7	2.1	2.0	99.2	2.3	3.2	1.2	0.8	2.567	375
2017	5.4	36.9	11.8	6.0	2.8	3.0	96.2	2.3	3.2	1.2	0.8	2.555	375
2018	5.6	53.2	12.4	2.2	2.5	1.7	82.0	2.4	3.1	1.2	0.8	2.551	443
2019	7.4	60.1	12.8	2.2	1.7	0.3	88.8	2.4	3.2	1.2	0.8	1.856	256
2020	7.4	60.1	12.8	2.2	2.5	0.3	88.8	2.4	3.2	1.2	0.8	1.856	256
2021	6.5	34.7	12.5	6.1	4.0	1.3	75.9	2.5	3.3	1.2	0.8	2.916	359
2022	6.5	34.7	12.5	6.1	4.0	1.3	75.9	2.5	3.3	1.2	0.8	2.916	359
2023 <sup>6/</sup>	4.3	n.d.	10.4	12.7	4.7	1.3	66.6	2.5	3.3	1.2	0.8	4.467	668
2024 <sup>6/</sup>	4.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	72.6	2.5	3.4	1.2	0.8	2.028	292

<sup>1/</sup> Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

<sup>2/</sup> Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

<sup>3/</sup> Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

<sup>4/</sup> Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

<sup>5/</sup> Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones las estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

<sup>6/</sup> La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

<sup>7/</sup> Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud y IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para México se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

<sup>8/</sup> Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

<sup>9/</sup> Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

<sup>10/</sup> Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras estimadas a diciembre 2024.

n. d. No disponible.  
Fuente: Secretaría de Salud.



**Indicadores básicos de salud por entidad federativa**

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>		Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	
Colima	5.2	39.3	12.2	4.7	0.0	4.8	74.0	2.5	2.9	1.0	0.9	3.378	589
	2011	5.2	39.3	4.7	0.0	4.8	74.0	2.5	3.0	1.0	0.9	3.162	525
	2012	5.4	23.6	17.2	1.6	6.3	93.6	2.5	3.0	1.0	0.9	3.162	525
	2013	5.4	24.4	14.2	6.3	0.0	79.5	2.5	3.0	1.0	0.9	3.245	521
	2014	5.3	32.3	10.2	7.9	1.5	85.1	2.6	3.0	1.0	0.9	3.176	513
	2015	6.1	25.5	9.8	6.4	2.8	81.3	2.6	3.1	1.0	0.9	3.083	477
	2016	6.2	44.4	10.8	6.6	1.5	78.4	3.0	3.2	0.9	0.9	2.967	484
	2017	6.3	44.4	9.0	6.8	3.0	75.2	3.1	3.6	1.1	1.0	2.824	478
	2018	6.2	18.6	9.4	8.7	4.4	74.4	3.2	3.6	1.1	0.9	2.595	467
	2019	6.2	38.9	13.4	3.5	0.0	76.6	3.2	3.6	1.1	0.9	3.157	624
	2020	8.1	21.4	10.5	7.3	3.0	72.9	3.3	3.6	1.1	0.9	1.561	180
	2021	7.5	23.0	9.3	13.2	0.0	97.7	3.3	3.9	1.2	0.9	1.782	230
	2022	7.6	23.0	10.8	3.9	3.0	70.6	3.3	3.7	1.2	1.2	3.665	648
	2023 <sup>5/</sup>	7.9	n.d.	16.2	5.9	7.4	64.7	3.4	3.6	1.2	1.2	4.428	716
	2024 <sup>6/</sup>	8.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	61.5	3.5	4.0	1.2	1.1	2.110	307
Chiapas													
	2011	4.2	43.3	17.6	34.9	9.5	73.8	1.2	1.7	0.6	0.5	2.505	199
	2012	4.4	50.4	16.1	44.1	13.7	76.4	1.2	1.7	0.5	0.6	2.920	206
	2013	4.4	45.2	17.3	40.3	14.7	76.4	1.4	2.0	0.5	0.6	2.354	196
	2014	4.6	55.5	18.0	37.6	10.7	77.7	1.4	2.1	0.5	0.6	2.258	164
	2015	4.9	55.3	17.2	60.0	8.5	71.7	1.4	2.1	0.5	0.6	2.397	183
	2016	4.9	47.4	17.3	66.8	7.0	70.0	1.5	2.3	0.5	0.6	2.419	174
	2017	4.9	47.6	17.1	51.1	10.4	66.8	1.6	2.5	0.5	0.6	2.297	140
	2018	4.9	57.7	16.7	21.8	8.1	39.0	1.6	2.4	0.5	0.6	1.937	160
	2019	5.0	39.2	16.3	28.0	5.1	77.8	1.5	2.4	0.5	0.6	2.660	414
	2020	6.8	54.5	7.7	25.7	3.8	49.0	1.5	2.4	0.6	0.6	1.056	65
	2021	6.9	44.8	9.1	24.9	2.4	72.1	1.6	2.5	0.6	0.6	1.270	92
	2022	5.4	29.6	12.5	18.3	2.9	86.8	1.7	2.7	0.6	0.7	1.840	366
	2023 <sup>5/</sup>	4.9	n.d.	16.1	24.9	3.6	72.8	1.6	2.4	0.5	0.7	3.089	246
	2024 <sup>6/</sup>	5.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	61.1	1.7	2.7	0.6	0.7	1.529	122
Chihuahua													
	2011	6.9	73.1	15.8	21.7	7.2	82.7	2.3	2.8	1.1	0.7	2.750	426
	2012	6.3	50.7	14.5	19.3	9.0	83.3	2.5	2.9	1.1	0.7	2.957	428
	2013	6.3	66.3	16.6	25.7	10.0	78.5	2.5	3.0	1.1	0.7	2.687	405
	2014	6.2	64.0	15.5	25.5	11.3	95.7	2.5	3.1	1.1	0.7	2.687	405
	2015	6.2	48.3	15.2	25.5	7.2	102.0	2.5	3.3	1.1	0.7	2.617	408
	2016	6.4	44.0	14.0	14.7	6.4	91.2	2.8	3.3	1.1	0.7	2.605	410
	2017	6.4	52.2	14.7	14.7	9.2	86.8	2.8	3.4	1.1	0.7	2.453	314
	2018	6.4	52.2	13.8	12.7	5.3	76.1	2.9	3.4	1.1	0.7	2.325	368
	2019	6.6	58.2	15.8	21.5	7.5	76.2	2.9	3.4	1.2	0.7	2.355	370
	2020	10.3	89.0	14.1	8.6	3.8	66.8	2.8	3.3	1.1	0.8	1.574	165
	2021	8.2	76.9	15.4	8.4	5.1	75.9	2.9	3.4	1.1	0.7	1.822	232
	2022	7.4	67.6	14.7	19.7	4.5	74.8	2.9	3.4	1.2	0.8	1.761	247
	2023 <sup>5/</sup>	5.9	n.d.	16.0	15.4	0.6	65.8	3.1	3.4	1.1	0.8	4.211	625
	2024 <sup>6/</sup>	6.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	67.8	3.1	3.5	1.1	0.8	2.082	310

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/SS ajustadas a las defunciones las estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2018 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable, incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, psiquiatras y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

10/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras estimadas a diciembre 2024.

11/ Fuente: Secretaría de Salud.

**Indicadores básicos de salud por entidad federativa**

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>										Disponibilidad y accesibilidad por cada 1,000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) <sup>5/</sup>			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Número de médicos	Recursos <sup>7/</sup>		Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional			Número de enfermeras	Número de camas consultorios					
Ciudad de México	6.0	40.8	14.3	26.5	4.7	2.6	109.7	42	53	2.3	1.2	3,502	1,145		
2011	6.2	40.1	13.0	28.7	4.7	1.6	105.9	41	53	2.3	1.1	3,523	1,158		
2012	6.4	41.9	13.0	32.2	6.6	2.3	113.1	44	56	2.3	1.2	3,567	1,090		
2013	6.4	41.9	11.6	31.0	4.4	1.5	111.2	44	56	2.3	1.2	3,515	1,032		
2014	6.5	44.3	12.5	19.8	2.9	0.9	117.5	46	58	2.3	1.2	3,562	1,049		
2015	6.8	28.3	11.9	16.7	3.2	0.9	106.9	46	60	2.2	1.2	3,496	1,039		
2016	6.7	35.3	12.2	14.9	4.0	2.0	105.1	47	58	2.2	1.2	3,529	1,010		
2017	6.8	34.5	12.1	13.9	3.4	1.5	84.3	47	58	2.2	1.2	3,451	997		
2018	6.8	36.1	12.2	13.6	1.8	0.8	61.7	47	57	2.2	1.2	2,837	767		
2019	11.5	87.5	12.7	6.9	3.5	1.2	80.6	47	57	2.3	1.2	2,012	451		
2020	10.8	44.9	8.9	4.6	1.6	0.6	97.1	49	59	2.2	1.3	2,476	579		
2021	7.5	35.9	12.6	10.2	1.9	0.4	96.8	50	63	2.3	1.3	2,662	634		
2022	6.8	n.d.	9.9	3.4	3.9	0.4	72.1	53	63	2.2	1.3	6,129	1,635		
2023 <sup>p/</sup>	7.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	68.9	53	63	2.2	1.3	2,601	683		
2024 <sup>e/p/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Durango	5.5	35.9	14.3	6.0	6.6	4.0	75.8	1.9	2.5	1.1	0.8	3,516	469		
2011	5.2	52.5	13.2	9.8	3.8	4.6	78.0	2.1	2.5	1.1	0.8	3,767	465		
2012	5.2	41.2	13.4	8.4	7.7	4.5	84.3	2.1	2.5	1.2	0.8	3,336	446		
2013	5.1	71.2	13.8	9.9	7.7	5.1	86.4	2.2	2.5	1.1	0.8	3,419	434		
2014	5.0	31.1	14.0	11.0	5.5	4.5	101.1	2.2	2.6	1.0	0.8	3,299	435		
2015	5.3	40.1	13.0	10.0	5.6	6.7	90.9	2.3	2.6	1.0	0.7	3,286	416		
2016	5.2	29.2	13.1	8.7	3.4	5.7	158.8	2.2	2.8	1.1	0.8	3,492	454		
2017	5.1	53.4	10.6	5.2	0.6	3.5	90.4	2.3	2.7	1.0	0.8	2,572	341		
2018	5.5	66.7	12.5	5.5	3.3	3.0	74.4	2.3	2.6	1.0	0.8	2,604	381		
2019	7.5	35.4	10.1	5.4	1.8	1.8	89.6	2.3	2.7	1.0	0.8	1,673	145		
2020	7.4	65.2	13.4	7.3	7.3	2.5	87.0	2.5	2.7	1.0	0.8	1,963	253		
2021	6.2	70.3	13.2	3.1	3.1	3.1	81.6	2.4	2.8	1.0	0.8	2,224	326		
2022	5.2	n.d.	8.2	7.6	1.9	6.3	78.1	2.8	2.9	1.0	0.8	4,821	682		
2023 <sup>p/</sup>	5.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	68.0	2.6	2.9	1.0	0.8	2,366	322		
2024 <sup>e/p/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Guanajuato	4.7	35.0	11.7	12.8	5.4	2.2	78.6	1.9	2.2	1.0	0.7	2,733	389		
2011	4.8	34.8	11.5	9.3	5.9	1.2	85.4	1.9	2.2	0.9	0.6	2,591	365		
2012	4.9	34.9	11.2	10.9	6.8	3.8	92.2	1.9	2.2	1.0	0.6	2,542	365		
2013	5.0	31.7	13.5	11.3	4.1	2.6	106.0	1.9	2.3	0.9	0.6	2,482	386		
2014	5.0	31.2	13.9	10.5	4.3	2.4	107.1	2.0	2.4	0.9	0.6	2,586	386		
2015	5.2	32.4	10.7	10.5	2.8	1.9	92.6	2.0	2.5	0.9	0.6	2,374	369		
2016	5.7	34.6	10.8	15.3	2.8	1.6	94.3	2.0	2.5	0.9	0.6	2,306	347		
2017	5.8	20.8	11.0	13.0	5.5	1.0	100.0	2.0	2.6	0.9	0.7	2,042	345		
2018	6.0	24.8	15.9	27.0	4.8	2.5	102.1	2.1	2.6	0.9	0.7	2,036	340		
2019	8.2	38.1	10.1	11.8	2.5	1.1	74.8	2.1	2.7	1.0	0.7	1,326	180		
2020	8.9	38.8	9.5	18.9	7.0	3.2	100.0	2.1	2.7	1.0	0.7	1,438	216		
2021	6.7	31.6	14.3	13.2	6.0	0.9	98.9	2.2	2.7	1.0	0.7	1,701	304		
2022	5.5	n.d.	23.8	18.2	4.6	3.1	84.8	2.2	2.7	0.9	0.7	3,534	615		
2023 <sup>p/</sup>	5.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	97.8	2.2	2.9	0.9	0.7	1,716	299		
2024 <sup>e/p/</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones las estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica México 1950-2019, Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

p/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

e/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras estimadas a diciembre 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

**Indicadores básicos de salud por entidad federativa**

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>										Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) <sup>5/</sup>			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Recursos <sup>7/</sup>			Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas consultorios			Número de camas consultorios		
Guerrero	5.1	82.1	18.8	26.5	11.5	13.2	75.7	1.6	1.9	0.7	0.8	3.031	915		
2011	5.1	82.1	18.8	26.5	11.5	13.2	75.7	1.6	1.9	0.7	0.8	3.031	915		
2012	5.2	82.7	17.8	19.5	14.2	13.6	83.2	1.6	1.9	0.7	0.7	3.071	918		
2013	5.2	83.7	17.8	19.5	14.2	13.6	83.2	1.6	1.9	0.8	0.8	3.077	908		
2014	4.9	52.5	17.1	21.4	9.8	7.5	92.8	1.9	2.2	0.7	0.8	3.078	900		
2015	4.9	44.2	17.3	21.4	10.7	9.2	100.5	2.0	2.4	0.7	0.8	3.142	910		
2016	5.6	48.9	17.4	29.5	12.4	7.9	83.1	2.0	2.5	0.8	0.8	3.104	900		
2017	5.5	56.4	16.9	27.7	12.7	6.4	73.1	2.2	2.8	0.8	0.8	2.698	953		
2018	5.1	26.0	17.1	26.7	7.3	5.6	100.0	2.2	2.9	0.9	0.9	2.436	252		
2019	5.4	51.7	16.9	23.1	12.1	5.7	88.6	2.2	2.9	0.8	0.9	2.350	258		
2020	7.2	61.5	6.6	26.5	9.5	1.8	84.0	3.0	3.0	0.8	0.8	959	96		
2021	7.8	63.3	7.1	17.1	7.9	5.3	78.2	2.3	3.1	0.8	0.9	1.017	102		
2022	7.2	47.5	12.1	17.0	14.8	1.8	86.9	2.3	3.1	0.8	0.9	1.417	192		
2023 <sup>8/</sup>	7.2	n. d.	16.3	13.0	11.3	1.8	77.6	2.4	3.0	0.8	0.9	3.010	392		
2024 <sup>9/</sup>	7.7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	76.9	2.5	3.4	0.8	0.9	1.604	216		
Hidalgo	4.8	31.4	12.4	11.2	6.9	1.8	77.6	1.8	2.3	0.8	0.8	3.292	351		
2011	4.7	41.5	12.9	8.0	5.4	1.1	84.5	1.9	2.4	0.8	0.8	3.435	340		
2012	4.9	40.2	11.7	74.8	2.6	2.6	91.0	1.9	2.3	0.7	0.8	2.991	321		
2013	4.9	71.5	11.9	14.9	2.6	2.4	91.0	2.0	2.4	0.8	0.8	2.949	312		
2014	5.0	36.2	11.9	9.8	2.6	2.6	110.6	2.0	2.4	0.7	0.8	2.878	319		
2015	5.2	48.5	16.3	9.2	1.9	2.2	91.9	2.0	2.4	0.7	0.8	2.898	298		
2016	5.2	38.4	16.5	13.7	1.2	3.4	92.4	2.5	2.5	0.7	0.8	2.743	285		
2017	5.2	31.6	16.5	8.8	3.2	1.1	95.0	2.1	2.4	0.7	0.8	2.433	290		
2018	5.3	31.0	17.0	10.6	4.1	2.3	82.0	2.2	2.4	0.7	0.8	2.327	286		
2019	7.2	30.9	8.8	6.2	2.5	0.4	103.1	2.2	2.6	0.8	0.8	1.460	144		
2020	8.0	72.7	11.7	3.8	3.8	1.9	83.2	2.2	2.6	0.8	0.8	1.560	173		
2021	5.8	36.4	12.5	12.7	5.1	0.4	75.0	2.2	2.8	0.8	0.8	1.818	249		
2022	5.2	n. d.	17.7	9.0	5.2	1.9	73.2	2.4	2.8	0.8	0.8	3.597	493		
2023 <sup>8/</sup>	5.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	63.6	2.3	2.8	0.8	0.8	1.631	192		
2024 <sup>9/</sup>	5.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	63.6	2.3	2.8	0.8	0.8	1.631	192		
Jalisco	5.3	23.4	12.5	12.1	3.9	3.0	77.9	2.5	2.6	1.3	0.6	2.712	542		
2011	5.2	23.4	11.4	10.7	5.7	3.3	83.1	2.5	2.6	1.2	0.6	2.649	572		
2012	5.4	24.4	10.8	9.6	4.5	4.8	80.4	2.7	2.7	1.2	0.6	2.613	540		
2013	5.4	34.4	11.0	12.2	3.5	2.8	98.7	2.9	2.7	1.1	0.6	2.531	501		
2014	5.3	27.7	10.8	7.2	3.0	3.6	82.0	3.0	2.8	1.1	0.5	2.362	448		
2015	5.7	26.2	10.8	7.2	3.1	3.1	85.9	2.9	2.8	1.2	0.6	2.164	407		
2016	5.6	30.5	11.7	10.3	2.0	3.1	85.9	2.9	2.8	1.2	0.6	2.164	407		
2017	5.6	30.0	11.2	8.6	2.0	2.0	75.8	2.8	2.8	1.1	0.6	1.943	384		
2018	5.7	39.1	11.0	8.6	3.6	1.9	64.7	2.8	2.8	1.1	0.6	1.926	346		
2019	5.9	51.4	11.0	13.0	3.9	1.9	77.1	2.8	2.8	1.1	0.6	1.926	346		
2020	7.6	62.1	10.9	11.9	3.6	1.0	84.7	3.0	2.9	1.2	0.6	1.422	219		
2021	8.7	62.1	10.9	8.6	3.8	0.8	91.0	3.2	3.0	1.2	0.6	1.725	330		
2022	6.5	40.7	11.0	16.3	4.0	2.4	69.7	3.3	2.9	1.1	0.6	3.656	700		
2023 <sup>8/</sup>	5.7	n. d.	10.8	11.1	4.3	1.1	69.7	3.3	2.9	1.1	0.6	3.656	700		
2024 <sup>9/</sup>	6.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	62.4	3.2	2.9	1.1	0.6	1.734	312		

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones las estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios; cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

### Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>				Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes							
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) <sup>5/</sup>	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	Servicios <sup>8/</sup>	
México	4.4	42.9	16.2	48.1	9.9	4.6	88.7	1.6	1.7	0.8	2,472	984
2011	4.5	42.7	16.2	48.7	8.6	4.6	89.4	1.6	1.7	0.8	2,487	984
2012	4.6	42.7	16.2	48.7	7.7	4.6	89.4	1.6	1.7	0.8	2,487	984
2013	4.6	36.1	15.1	38.5	9.8	3.5	79.1	1.6	1.6	0.7	2,485	985
2014	4.7	33.9	14.0	37.3	9.2	4.8	92.1	1.7	1.9	0.7	2,467	968
2015	4.7	33.6	13.7	36.9	9.2	4.4	94.9	1.8	2.0	0.6	2,524	993
2016	4.9	45.2	13.3	42.1	3.3	3.3	88.6	1.8	2.2	0.6	2,474	984
2017	5.0	34.0	13.8	34.0	4.2	4.2	79.3	1.7	2.1	0.7	2,250	952
2018	5.1	32.4	13.4	32.4	2.0	2.2	88.2	1.8	2.1	0.6	2,094	270
2019	5.2	35.4	13.4	35.4	3.3	2.4	81.1	1.8	2.1	0.6	1,931	226
2020	8.9	59.5	12.8	4.8	1.2	1.2	58.2	1.9	2.2	0.6	1,264	129
2021	8.8	52.3	9.7	3.4	2.1	1.7	92.5	1.8	2.2	0.7	1,219	152
2022	5.8	35.3	12.6	7.5	4.0	1.4	77.9	1.9	2.2	0.6	1,489	228
2023 <sup>9/</sup>	5.0	n. d.	12.6	12.6	1.2	1.5	72.7	1.9	2.2	0.6	2,723	376
2024 <sup>9/ p/</sup>	5.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	75.5	2.0	2.3	0.7	1,259	164
Michoacán	5.3	57.9	18.3	21.8	8.6	7.3	72.0	2.0	2.0	0.9	2,780	354
2011	5.3	41.7	16.6	17.8	7.7	5.7	79.1	2.1	2.1	0.9	2,921	315
2012	5.5	36.7	16.3	24.6	10.1	6.9	90.4	2.1	2.2	0.9	2,476	312
2013	5.4	47.7	16.6	25.4	8.5	6.2	91.9	2.0	2.2	0.9	2,419	302
2014	5.3	34.3	17.8	22.9	9.6	7.3	95.9	2.1	2.3	0.9	2,386	312
2015	5.8	27.4	16.9	24.0	8.7	3.4	79.0	2.1	2.3	0.9	2,356	312
2016	5.8	33.9	17.4	24.2	4.1	4.1	76.8	2.1	2.3	0.7	2,313	294
2017	5.7	37.6	16.9	21.3	7.8	3.5	95.6	2.1	2.3	0.7	2,087	291
2018	6.0	41.0	17.3	26.4	3.3	3.3	74.8	2.1	2.3	0.9	1,804	249
2019	7.6	53.7	7.4	12.3	6.3	2.0	80.2	2.2	2.4	0.7	1,280	131
2020	9.6	59.4	10.4	31.9	10.6	4.0	88.4	2.2	2.3	1.1	1,394	189
2021	6.7	41.6	14.4	11.2	11.2	2.5	87.8	2.2	2.4	1.0	1,560	243
2022	6.0	n. d.	18.7	18.1	7.4	1.8	76.7	2.2	2.4	1.0	3,013	452
2023 <sup>9/</sup>	6.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	73.1	2.2	2.4	1.0	1,363	201
2024 <sup>9/ p/</sup>	5.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	75.5	2.0	2.3	0.7	1,259	164
Morelos	5.2	40.0	12.9	14.9	6.6	2.4	81.2	1.8	2.3	0.8	2,754	449
2011	5.5	39.0	14.8	11.4	6.6	0.6	85.7	1.7	2.2	0.8	2,548	403
2012	5.6	44.5	15.0	16.3	5.0	6.6	98.8	1.9	2.5	0.8	2,611	405
2013	5.8	32.1	10.6	7.9	3.5	3.0	94.3	2.0	2.5	0.8	2,829	432
2014	6.4	34.4	10.9	6.2	3.1	3.8	104.7	2.1	2.5	0.8	2,829	432
2015	6.4	34.4	10.9	6.2	3.1	3.8	104.7	2.1	2.5	0.8	2,829	432
2016	6.3	26.0	11.5	4.4	3.2	1.8	85.3	2.1	2.6	0.8	2,722	426
2017	6.3	26.0	11.5	4.4	3.2	1.8	85.3	2.1	2.6	0.8	2,722	426
2018	6.2	25.2	15.9	9.0	1.3	0.0	91.8	2.1	2.6	0.7	2,167	349
2019	6.2	11.3	17.0	14.4	3.3	1.2	71.0	2.1	2.6	0.7	2,061	344
2020	9.2	61.6	9.0	9.3	4.7	0.6	76.6	2.0	2.6	0.7	1,284	182
2021	11.1	52.7	10.0	4.7	3.4	1.2	87.3	2.0	2.5	0.8	1,461	224
2022	7.9	20.8	13.6	7.5	0.0	0.6	79.1	2.1	2.5	0.9	1,689	292
2023 <sup>9/</sup>	7.8	n. d.	27.1	8.9	4.1	1.2	72.7	2.3	2.7	0.8	3,633	595
2024 <sup>9/ p/</sup>	8.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	66.9	2.2	2.7	0.8	1,737	290

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/SS ajustadas a las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable, incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes; Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censables). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>										Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) <sup>5/</sup>			Porcentaje de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Recursos <sup>7/</sup>			Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios		
Nayarit	5.4	45.9	16.9	7.9	2.6	11.5	67.3	2.2	2.5	0.7	0.9	3,556	483		
2011	5.0	46.5	16.6	25.2	13.9	8.2	70.6	2.4	2.5	0.7	0.9	3,281	485		
2012	5.2	36.1	14.8	17.5	14.8	7.7	80.1	2.2	2.5	0.7	0.9	3,068	408		
2013	5.1	28.5	11.0	22.8	14.9	7.7	86.7	2.2	2.5	0.7	0.9	2,962	388		
2014	5.2	73.9	10.9	10.7	7.1	5.9	90.4	2.2	2.7	0.7	0.9	2,835	372		
2015	5.2	40.5	11.7	11.8	14.5	9.3	83.3	2.2	2.8	0.7	0.8	2,727	356		
2016	5.7	40.1	13.8	11.2	11.2	9.3	74.1	2.2	2.8	0.6	0.8	2,847	341		
2017	5.3	70.7	15.0	9.5	8.6	8.5	75.1	2.2	2.9	0.7	0.9	2,020	316		
2018	5.6	50.5	11.0	9.7	12.6	2.6	70.9	2.3	2.8	0.6	0.8	2,169	361		
2019	7.0	74.8	7.9	8.8	6.8	11.2	76.3	2.5	3.0	0.6	0.9	1,414	165		
2020	8.1	67.0	10.2	8.8	7.8	5.2	82.2	2.7	3.2	0.8	0.9	1,712	220		
2021	6.1	68.3	11.7	13.7	11.8	3.5	72.0	2.7	3.3	0.8	0.9	2,048	353		
2022	5.5	n. d.	11.2	15.7	10.8	8.0	57.4	2.7	3.5	0.8	0.9	4,457	806		
2023 <sup>8/</sup>	5.8	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	66.6	2.7	3.4	0.7	0.9	2,232	375		
2024 <sup>9/</sup>	4.9	29.3	13.1	6.2	4.2	1.1	79.3	4.2	2.9	1.2	0.7	2,654	432		
Nuevo León	4.8	24.6	9.4	4.4	1.5	0.7	82.8	4.4	2.9	1.1	0.6	2,739	549		
2012	4.8	14.8	9.8	7.2	0.7	1.3	85.1	4.8	3.1	1.2	0.7	2,650	505		
2013	4.8	17.6	10.2	6.1	2.0	2.2	93.5	5.0	3.2	1.2	0.7	2,471	389		
2014	4.8	23.5	9.9	6.7	0.9	0.7	108.5	5.6	3.2	1.2	0.7	2,534	473		
2015	4.8	35.3	10.0	5.1	1.1	0.7	92.0	4.8	3.3	1.2	0.7	2,459	431		
2016	4.9	27.1	10.3	3.8	1.1	0.7	100.1	5.6	3.2	1.1	0.7	2,328	385		
2017	4.9	32.1	10.9	3.1	1.3	0.7	99.4	5.9	3.2	1.1	0.7	2,224	386		
2018	5.1	25.2	10.5	9.9	0.4	1.1	86.7	5.8	3.1	1.1	0.7	2,203	370		
2019	7.2	42.8	9.1	5.1	1.2	1.3	104.8	4.3	3.1	1.1	0.7	1,460	183		
2020	7.5	46.8	7.8	3.0	1.2	4.0	100.0	4.9	3.2	1.1	0.7	1,660	240		
2021	4.2	31.5	7.9	8.6	0.4	1.8	90.4	5.3	3.1	1.0	0.7	1,954	334		
2022	4.2	n. d.	12.2	1.0	1.4	2.2	90.4	5.3	3.2	1.1	0.7	4,168	708		
2023 <sup>8/</sup>	4.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	90.5	5.2	3.2	1.0	0.7	1,900	302		
2024 <sup>9/</sup>	5.3	59.9	18.4	29.5	17.7	13.2	74.6	1.7	2.0	0.7	0.8	2,965	286		
Oaxaca	5.4	64.8	18.2	26.3	13.8	12.4	86.1	1.7	2.1	0.7	0.8	3,304	278		
2012	5.6	50.4	17.3	28.5	13.3	13.3	77.9	1.7	2.1	0.7	0.8	2,606	258		
2013	5.6	46.9	17.4	14.6	14.6	11.6	91.4	1.8	2.2	0.7	0.8	2,395	240		
2014	6.1	47.2	16.8	28.5	21.0	7.5	82.2	1.9	2.2	0.7	0.8	2,182	226		
2015	6.1	49.4	17.1	22.5	9.5	11.3	84.9	1.9	2.3	0.8	0.9	1,987	206		
2016	6.0	51.4	17.5	26.4	7.2	7.5	81.1	1.9	2.3	0.8	0.9	1,691	202		
2017	6.2	33.9	16.7	27.9	15.6	8.4	77.8	1.8	2.3	0.8	0.8	1,700	212		
2018	6.2	76.0	9.2	17.0	7.9	2.2	73.1	1.9	2.4	0.7	0.8	1,054	87		
2019	7.9	66.6	8.2	9.2	8.4	3.0	83.5	1.9	2.3	0.7	0.9	1,142	111		
2020	9.5	47.2	12.0	27.9	11.1	4.4	82.2	2.0	2.5	0.7	0.9	1,440	168		
2021	7.1	47.2	14.6	26.6	3.7	5.3	87.1	2.1	2.4	0.7	0.9	3,122	367		
2022	6.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	83.1	2.0	2.5	0.7	0.9	1,575	179		
2023 <sup>8/</sup>	6.6	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	83.1	2.0	2.5	0.7	0.9	1,575	179		

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022; para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/SS ajustadas a las defunciones las estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios; cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

**Indicadores básicos de salud por entidad federativa** (Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>										Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes					
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) <sup>5/</sup>			Porcentaje de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Recursos <sup>7/</sup>			Servicios <sup>8/</sup>					
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
Puebla	5.2	48.1	18.1	36.0	11.8	10.2	84.8	1.7	1.9	1.0	0.6	2,670	968			
2011	5.2	51.7	18.7	37.3	10.6	7.1	89.5	1.7	1.9	0.9	0.6	2,829	970			
2012	5.4	31.8	15.6	27.5	8.7	7.1	92.6	1.6	1.9	0.9	0.6	2,399	930			
2013	5.4	37.6	14.8	24.9	7.0	6.2	93.2	1.8	2.1	0.9	0.7	2,495	953			
2014	5.4	32.3	14.3	25.0	6.6	5.7	98.8	2.2	2.2	0.9	0.7	2,475	956			
2015	5.7	41.6	14.4	25.7	10.2	3.9	97.0	1.9	2.2	0.9	0.6	2,467	939			
2016	5.8	28.9	15.0	21.9	6.0	2.5	96.5	2.3	2.3	0.9	0.6	2,568	973			
2017	5.8	30.3	13.9	17.8	4.2	3.6	97.9	2.2	2.2	0.9	0.6	2,104	976			
2018	5.9	27.8	14.1	24.2	6.3	3.2	77.9	1.9	2.2	0.9	0.6	2,124	976			
2019	8.5	47.0	13.6	14.8	6.5	1.5	67.5	2.1	2.1	0.8	0.6	1,174	142			
2020	9.8	84.4	12.6	10.8	5.1	2.0	91.2	1.9	2.1	0.8	0.6	1,323	155			
2021	6.5	40.4	13.6	17.8	5.6	2.7	84.9	2.0	2.1	0.8	0.7	1,680	248			
2022	5.6	n.d.	10.0	11.8	5.7	1.2	81.4	2.1	2.2	0.8	0.7	3,092	398			
2023 <sup>9/</sup>	5.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	79.3	2.0	2.2	0.8	0.7	1,437	168			
2024 <sup>9/</sup>	4.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	79.3	2.0	2.2	0.8	0.7	1,437	168			
Querétaro	4.1	40.2	11.6	12.1	4.0	0.5	81.9	2.0	2.0	0.8	0.7	2,479	351			
2011	4.2	19.8	12.2	12.0	5.0	1.6	85.9	2.1	2.2	0.8	0.7	2,485	363			
2012	4.3	35.0	11.9	11.0	5.5	5.8	94.5	2.1	2.2	0.8	0.7	2,466	358			
2013	4.4	34.5	10.5	9.5	2.1	9.1	91.8	2.1	2.2	0.8	0.7	2,515	362			
2014	4.3	14.9	11.0	7.9	2.0	1.0	108.6	2.2	2.2	0.8	0.7	2,460	346			
2015	4.6	35.3	10.4	10.4	3.0	0.5	92.3	2.2	2.2	0.7	0.7	2,416	338			
2016	4.6	20.1	14.6	9.4	2.0	1.0	92.1	2.3	2.2	0.7	0.7	2,304	272			
2017	4.6	30.8	10.0	8.4	3.0	0.5	93.5	2.2	2.1	0.7	0.7	2,225	309			
2018	4.6	24.1	10.1	6.9	2.0	2.5	85.2	2.4	2.4	0.7	0.6	2,156	314			
2019	6.2	25.6	9.5	13.3	7.4	0.5	86.3	2.4	2.3	0.8	0.7	1,346	123			
2020	7.3	47.0	10.9	11.8	2.5	4.1	89.5	2.5	2.4	0.8	0.7	1,501	162			
2021	5.4	25.0	11.0	8.9	3.0	1.0	77.7	2.6	2.6	0.8	0.7	1,893	298			
2022	4.1	n.d.	8.4	4.9	10.3	1.5	78.0	2.6	2.3	0.8	0.7	3,978	621			
2023 <sup>9/</sup>	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	71.4	2.6	2.4	0.8	0.7	1,855	270			
2024 <sup>9/</sup>	3.2	50.0	12.9	12.1	9.3	2.1	88.7	1.9	2.3	0.9	0.8	2,314	337			
2011	3.3	50.4	11.7	9.2	5.6	1.4	89.0	1.8	2.4	0.9	0.7	2,339	352			
2012	3.3	46.2	11.3	11.9	11.9	4.4	82.0	1.8	2.3	0.8	0.7	2,347	351			
2013	3.4	27.9	9.8	11.3	11.3	4.4	85.1	1.9	2.3	0.8	0.7	2,298	346			
2014	3.7	27.5	11.9	12.1	11.1	3.8	87.3	1.8	2.4	0.8	0.7	2,142	317			
2015	3.8	35.3	11.9	12.1	8.1	3.8	87.3	1.8	2.4	0.8	0.7	2,142	317			
2016	3.8	31.4	10.6	13.2	8.6	0.0	83.8	1.9	2.4	0.8	0.6	2,125	309			
2017	4.0	38.3	10.0	12.9	10.3	0.7	84.5	1.8	2.5	0.7	0.6	1,973	316			
2018	4.0	46.1	10.6	13.2	5.0	1.3	67.1	1.8	2.5	0.7	0.6	2,028	321			
2019	5.8	70.0	7.4	7.4	6.8	0.7	70.9	1.7	2.5	0.8	0.6	1,137	140			
2020	5.8	57.2	7.5	12.1	4.8	2.6	87.1	1.7	2.5	0.7	0.6	1,369	207			
2021	4.4	23.5	10.0	13.2	9.6	6.6	87.4	1.8	2.6	0.7	0.7	1,591	306			
2022	4.4	n.d.	7.6	17.8	5.9	2.0	73.2	1.7	2.4	0.7	0.7	3,286	536			
2023 <sup>9/</sup>	4.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74.4	1.7	2.6	0.7	0.7	1,468	218			
2024 <sup>9/</sup>	4.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74.4	1.7	2.6	0.7	0.7	1,468	218			

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón por 1,000 nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica México 1950-2019, Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

**Indicadores básicos de salud por entidad federativa**

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>											Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) <sup>5/</sup>			Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Número de médicos	Recursos <sup>7/</sup>		Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por enfermedades				Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios		
San Luis Potosí	4.9	483	18.1	17.1	5.2	3.0	83.9	2.3	2.2	0.9	0.6	2,900	411			
2011	4.9	483	16.3	12.0	8.0	3.4	92.0	2.0	2.3	1.0	0.6	2,320	417			
2012	5.2	34.6	16.7	15.2	8.0	1.6	97.9	2.1	2.3	1.1	0.6	2,189	431			
2013	5.3	26.0	15.8	21.2	5.0	1.4	105.7	2.2	2.3	1.1	0.6	2,852	412			
2014	5.1	32.7	15.5	17.6	7.0	2.0	118.8	2.0	2.3	0.9	0.6	2,894	430			
2015	5.3	27.3	15.6	16.6	6.3	5.2	99.2	2.7	2.7	0.9	0.7	2,850	421			
2016	5.3	27.3	15.6	16.6	6.3	5.2	99.2	2.7	2.7	0.9	0.7	2,850	421			
2017	5.3	27.3	15.6	16.6	6.3	5.2	99.2	2.7	2.7	0.9	0.7	2,850	421			
2018	5.8	15.2	15.6	7.3	2.4	2.4	100.5	2.6	2.6	0.9	0.7	2,784	389			
2019	5.8	15.2	15.6	7.3	2.4	2.4	100.5	2.6	2.6	0.9	0.7	2,784	389			
2020	8.5	31.5	16.3	14.3	3.2	3.2	86.4	2.9	2.5	0.8	0.7	2,472	378			
2021	8.5	31.5	16.3	14.3	3.2	3.2	86.4	2.9	2.5	0.8	0.7	2,472	378			
2022	8.7	46.0	10.2	25.0	6.2	6.1	74.8	2.6	2.6	0.9	0.8	1,446	151			
2023 <sup>8/</sup>	7.0	37.2	13.8	26.4	8.2	0.4	98.9	2.8	2.6	0.9	0.7	1,594	186			
2024 <sup>9/ p/</sup>	4.7	n. d.	17.9	13.2	2.9	1.6	90.3	2.4	2.6	1.0	0.8	1,860	242			
2024 <sup>9/ p/</sup>	4.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	80.0	3.2	2.7	0.9	0.8	1,981	255			
Sinaloa	5.5	16.8	16.3	13.9	3.3	1.1	78.6	2.1	2.5	1.0	0.7	3,484	510			
2011	4.9	41.5	14.1	13.0	3.3	3.0	83.0	2.0	2.4	0.9	0.7	3,610	508			
2012	5.0	26.7	14.8	13.4	4.5	3.0	89.6	2.0	2.4	0.9	0.7	3,386	518			
2013	5.0	33.6	14.2	12.4	4.5	3.4	96.6	2.2	2.7	1.0	0.7	3,351	502			
2014	5.1	24.4	10.8	16.8	3.1	2.6	109.1	2.3	2.7	1.0	0.7	3,277	521			
2015	5.3	43.0	13.9	29.5	8.9	2.3	87.4	2.5	2.8	1.0	0.7	3,161	471			
2016	5.3	16.2	14.6	24.5	4.0	1.1	84.8	2.7	3.0	1.0	0.7	3,048	466			
2017	5.2	43.9	11.0	24.5	2.0	0.4	89.8	2.7	3.0	1.0	0.7	2,880	457			
2018	5.4	29.2	14.0	21.8	4.8	0.0	81.5	2.6	2.8	0.9	0.7	2,637	433			
2019	7.8	74.1	6.9	7.3	2.9	0.4	70.2	2.5	3.0	1.0	0.8	1,615	186			
2020	7.7	97.7	9.8	9.5	2.1	0.0	70.2	2.5	3.0	1.0	0.8	1,615	186			
2021	5.6	20.5	12.4	19.9	4.6	1.2	91.2	3.1	3.1	1.0	0.7	1,869	263			
2022	5.5	n. d.	10.7	42.0	2.5	1.6	74.5	3.2	3.2	1.0	0.8	2,129	311			
2023 <sup>8/</sup>	5.8	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	84.2	3.1	3.3	1.0	0.8	4,623	678			
2024 <sup>9/ p/</sup>	5.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	66.4	3.1	3.3	1.0	0.8	2,331	314			
Sonora	5.4	45.4	12.3	10.3	6.1	3.8	78.5	2.8	2.9	1.2	0.7	3,371	563			
2011	5.4	34.7	13.8	13.9	6.2	3.8	84.8	2.6	2.7	1.1	0.6	2,706	444			
2012	5.5	44.6	11.9	11.3	6.6	2.3	73.5	2.6	2.9	1.2	0.8	2,633	446			
2013	5.6	37.7	10.9	10.2	5.9	1.5	73.5	2.7	3.2	1.2	0.8	2,550	432			
2014	5.7	36.3	11.4	13.6	4.8	1.9	109.4	2.7	3.2	1.2	0.8	2,438	425			
2015	5.8	45.7	11.9	13.5	7.7	3.9	109.4	2.7	3.2	1.2	0.8	2,396	422			
2016	5.7	38.0	10.6	13.5	7.1	4.3	91.6	2.8	3.3	1.2	0.8	2,668	527			
2017	5.7	38.0	10.6	13.5	7.1	4.3	91.6	2.8	3.3	1.2	0.8	2,668	527			
2018	6.0	26.7	12.3	11.8	3.8	2.4	86.8	2.8	3.3	1.2	0.8	2,498	480			
2019	6.2	32.5	12.6	12.4	4.7	1.6	95.2	2.8	3.3	1.2	0.8	2,507	490			
2020	9.3	59.7	9.1	7.0	2.2	1.2	88.9	2.7	3.2	1.1	0.7	1,405	190			
2021	8.4	65.1	10.7	4.9	3.1	1.6	91.2	3.1	3.2	1.1	0.8	1,687	292			
2022	7.1	31.3	8.6	10.8	5.4	2.4	86.1	3.1	3.4	1.2	0.8	1,884	369			
2023 <sup>8/</sup>	5.4	n. d.	13.3	15.8	0.9	2.4	70.5	3.2	3.6	1.3	0.8	3,444	712			
2024 <sup>9/ p/</sup>	5.6	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	66.4	3.1	3.5	1.2	0.8	1,672	319			

<sup>1/</sup> Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

<sup>2/</sup> Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

<sup>3/</sup> Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

<sup>4/</sup> Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

<sup>5/</sup> Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones las estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se considerarán las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

<sup>6/</sup> La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

<sup>7/</sup> Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

<sup>8/</sup> Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

<sup>9/</sup> Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

**Indicadores básicos de salud por entidad federativa** (Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>										Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes			
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Mortalidad por enfermedades diarréicas	Por deficiencia nutricional	Por año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	
Tabasco	4.6	41.4	14.4	21.8	9.2	5.2	75.2	2.3	2.6	0.9	1.0	3.922	6.01	
2011	4.6	34.2	14.1	17.1	8.4	7.7	82.1	2.1	2.4	0.8	0.9	3.547	5.49	
2012	4.9	27.4	13.3	16.7	8.8	7.7	106.1	2.1	2.4	0.8	0.9	3.403	5.26	
2013	4.9	27.4	13.3	16.7	8.8	7.7	106.1	2.1	2.4	0.8	0.9	3.403	5.26	
2014	5.0	40.7	14.5	17.1	9.4	5.9	94.9	2.2	2.5	0.8	1.0	2.806	3.69	
2015	5.2	41.7	14.7	15.6	3.4	3.0	104.4	2.2	2.5	0.8	1.0	3.112	4.82	
2016	5.4	36.3	14.0	15.8	6.8	3.4	86.3	2.3	2.6	0.8	1.0	2.765	3.62	
2017	5.3	40.3	14.6	16.5	2.6	3.8	87.3	2.4	2.6	0.8	1.0	2.555	3.70	
2018	5.5	30.9	15.0	16.5	4.0	4.3	90.0	2.4	2.6	0.8	1.0	1.881	3.92	
2019	6.0	38.4	14.2	11.4	3.2	4.2	104.3	2.7	2.8	0.8	1.0	2.005	3.95	
2020	9.0	74.3	13.0	12.2	4.2	2.2	82.4	2.7	3.0	0.9	1.0	1.008	1.11	
2021	7.9	50.6	12.9	15.0	2.4	3.5	89.0	2.9	3.1	0.9	1.0	1.520	2.62	
2022	6.1	34.8	11.1	16.4	2.5	2.2	88.2	3.1	3.4	0.9	1.1	2.001	3.94	
2023 <sup>5/</sup>	6.0	n. d.	13.0	13.2	4.1	0.9	75.8	3.1	3.5	0.9	1.1	3.883	6.52	
2024 <sup>6/</sup>	6.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	79.3	3.2	3.5	0.9	1.1	1.966	3.22	
Tamaulipas	5.0	15.7	11.8	6.3	3.5	1.5	81.5	2.2	2.8	1.1	0.7	3.003	5.82	
2011	5.2	46.0	12.3	3.5	2.2	1.5	82.9	2.2	2.9	1.1	0.7	3.172	5.55	
2012	5.3	48.7	13.5	3.8	2.2	2.5	87.9	2.3	2.9	1.1	0.7	2.967	5.31	
2013	5.4	38.5	12.4	6.0	1.6	1.2	104.5	2.3	3.1	1.1	0.8	2.967	4.95	
2014	5.3	52.0	12.4	6.0	1.6	1.2	104.5	2.3	3.1	1.1	0.8	2.967	4.95	
2015	5.3	52.0	12.4	6.0	1.6	1.2	104.5	2.3	3.1	1.1	0.8	2.967	4.95	
2016	5.5	36.7	12.0	6.3	2.3	2.2	84.6	2.4	3.2	1.1	0.7	2.853	4.37	
2017	5.5	44.9	12.3	4.1	1.7	1.3	84.7	2.5	3.2	1.1	0.7	2.728	4.05	
2018	5.5	35.4	12.3	9.6	2.7	0.3	84.2	2.5	3.2	1.1	0.7	2.470	4.37	
2019	5.5	29.0	12.6	6.6	1.4	2.2	86.6	2.7	3.3	1.1	0.8	2.458	4.30	
2020	7.8	76.9	10.9	7.0	3.5	0.0	71.6	2.6	3.4	1.3	0.8	1.418	1.70	
2021	7.4	97.3	13.0	5.4	2.5	3.9	83.0	2.9	3.3	1.3	0.8	1.582	2.26	
2022	6.1	43.8	12.7	8.7	1.8	1.6	74.2	2.9	3.5	1.2	0.8	1.879	3.28	
2023 <sup>5/</sup>	5.0	n. d.	14.0	15.9	4.8	0.7	67.8	2.9	3.5	1.1	0.8	4.009	6.88	
2024 <sup>6/</sup>	5.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	64.8	2.9	3.5	1.2	0.8	1.904	3.42	
Tlaxcala	4.5	27.3	14.0	17.2	7.0	3.3	87.3	2.2	2.4	0.8	0.6	3.012	3.75	
2011	4.5	59.4	14.9	18.2	3.9	5.7	88.2	2.2	2.4	0.6	0.7	3.003	3.85	
2012	4.6	23.2	13.9	18.9	7.1	3.3	97.8	2.2	2.4	0.7	0.7	2.954	3.42	
2013	4.6	51.4	12.6	18.2	4.8	5.7	96.4	2.2	2.4	0.7	0.7	3.122	3.42	
2014	4.7	20.1	13.4	16.8	4.0	3.3	114.5	2.2	2.4	0.7	0.7	3.022	3.40	
2015	5.0	41.4	13.2	19.4	1.6	3.3	96.6	2.2	2.4	0.7	0.7	2.864	3.33	
2016	4.9	32.9	12.4	16.3	5.7	4.1	95.8	2.2	2.4	0.7	0.7	2.742	2.93	
2017	5.2	25.3	12.6	14.8	6.6	0.8	93.3	2.1	2.4	0.7	0.7	2.363	2.83	
2018	5.1	49.2	11.9	14.0	1.7	1.7	86.0	2.1	2.3	0.7	0.7	2.142	2.94	
2019	8.8	52.9	12.2	24.0	7.4	3.3	85.9	2.1	2.4	0.7	0.7	1.254	1.21	
2020	8.9	32.1	9.2	18.9	9.8	0.8	95.1	2.1	2.3	0.7	0.7	1.416	1.72	
2021	5.8	81.7	14.5	21.2	4.1	0.8	86.4	2.2	2.6	0.7	0.8	1.803	2.81	
2022	5.4	n. d.	10.8	16.2	9.7	8.5	83.4	2.0	2.3	0.7	0.7	4.094	6.40	
2023 <sup>5/</sup>	5.6	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	74.2	2.1	2.4	0.7	0.8	2.096	3.24	

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022, para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2023 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, psiquiatras y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1950-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios, cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.



Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud <sup>1/</sup>					Disponibilidad y accesibilidad por cada 1000 habitantes								
	Tasa de mortalidad general <sup>2/</sup>	Razón de mortalidad materna <sup>3/</sup>	Tasa de mortalidad infantil <sup>4/</sup>	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Mortalidad por enfermedades diarréicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) <sup>6/</sup>	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
Veracruz	2011	5.7	54.7	13.6	16.1	7.1	6.5	83.7	1.7	2.0	0.8	2,646	973	
	2012	5.9	52.2	14.4	15.6	5.6	7.5	80.5	1.6	2.0	0.8	2,919	565	
	2013	6.0	48.4	14.4	17.8	10.6	7.5	80.5	1.6	2.1	0.8	2,178	346	
	2014	6.0	43.4	12.8	17.9	4.8	7.7	84.4	1.6	2.1	0.8	2,369	297	
	2015	6.4	32.1	13.6	17.6	6.7	5.9	59.4	2.2	2.2	0.6	2,005	322	
	2016	6.5	33.6	12.8	15.4	11.0	4.0	79.5	2.3	2.3	0.6	2,226	299	
	2017	6.4	38.3	13.4	21.3	7.3	3.2	79.4	1.8	2.3	0.6	2,362	288	
	2018	6.5	34.4	12.3	19.0	4.5	1.5	85.3	2.2	2.2	0.6	2,221	308	
	2019	7.0	45.7	13.1	17.1	5.7	2.8	78.4	1.8	2.3	0.6	2,090	289	
	2020	9.2	39.4	12.7	11.0	4.9	2.4	79.6	1.9	2.4	0.8	1,197	131	
	2021	9.7	78.1	12.3	9.6	5.2	2.2	78.6	2.4	2.4	0.7	1,357	180	
	2022	7.6	50.3	13.0	15.6	4.8	2.2	82.1	1.9	2.5	0.8	1,703	255	
	2023 <sup>6/</sup>	7.2	n. d.	11.7	23.7	2.3	2.9	73.4	2.1	2.6	0.8	3,623	505	
	2024 <sup>6/</sup>	7.6	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	71.2	2.1	2.6	0.8	1,774	245	
	Yucatán	2011	5.3	41.6	17.9	17.4	13.1	9.4	89.4	2.2	2.7	1.1	3,548	492
		2012	5.3	56.4	12.9	15.2	10.9	3.9	92.5	2.3	2.8	1.1	4,003	506
		2013	5.6	56.5	15.5	14.1	12.0	2.8	80.9	2.3	2.8	1.1	3,475	503
		2014	5.6	46.8	15.5	21.8	10.4	1.7	93.9	2.3	2.8	1.0	3,552	499
		2015	6.2	35.3	12.4	28.4	8.7	1.7	77.1	2.5	3.4	1.0	3,484	450
		2016	6.2	31.7	14.4	25.6	6.5	3.4	83.4	2.5	3.4	1.0	3,540	435
		2017	5.6	14.5	11.9	14.2	14.2	7.3	76.0	3.3	3.3	1.0	3,397	366
		2018	5.7	52.6	10.9	28.4	12.5	2.8	86.8	2.5	3.4	1.0	3,018	391
		2019	5.8	21.6	16.2	27.8	9.3	5.6	74.3	2.7	3.2	1.0	2,953	389
		2020	7.7	57.0	11.4	23.0	11.5	5.7	75.3	2.7	3.5	1.1	1,813	172
2021		7.9	71.0	7.9	8.8	14.9	1.7	94.2	2.9	3.3	1.1	2,174	279	
2022		6.3	33.3	14.7	21.8	17.3	0.0	82.2	2.9	3.3	1.0	2,383	395	
2023 <sup>6/</sup>		6.2	n. d.	17.8	31.1	19.2	7.5	75.8	2.8	3.3	0.9	4,859	814	
2024 <sup>6/</sup>		6.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	76.7	2.9	3.5	1.0	2,225	363	
Zacatecas		2011	5.2	34.9	15.2	18.5	6.6	8.1	71.7	2.1	2.4	1.0	3,411	369
		2012	5.4	29.4	17.1	18.5	4.8	5.0	77.1	2.0	2.4	0.9	3,666	357
		2013	5.7	44.2	16.4	21.0	6.0	4.9	94.0	2.1	2.5	0.9	3,073	336
		2014	5.4	30.2	13.9	20.5	3.4	4.3	91.8	2.2	2.8	0.8	2,986	315
		2015	5.5	28.9	18.0	18.0	7.4	4.3	85.5	2.3	2.6	0.8	2,918	309
		2016	5.9	22.8	20.2	20.2	7.4	4.3	85.5	2.3	2.6	0.8	2,918	309
		2017	5.9	29.3	16.7	14.4	10.0	5.0	86.5	2.3	2.9	0.8	2,850	313
		2018	5.9	31.2	16.7	18.9	7.6	2.5	100.0	2.4	3.1	0.8	2,501	315
		2019	6.1	29.2	16.9	15.3	1.9	2.5	93.2	2.4	3.1	0.8	2,510	314
		2020	8.8	71.8	9.2	7.7	3.2	2.6	93.2	2.4	3.2	0.8	1,533	136
	2021	9.0	35.9	9.7	5.8	2.6	3.9	95.4	3.0	3.2	0.9	1,774	213	
	2022	7.4	22.2	11.6	15.5	8.4	1.3	92.5	2.6	3.2	1.0	1,863	217	
	2023 <sup>6/</sup>	6.4	n. d.	12.8	14.8	4.5	0.7	86.3	2.7	3.2	0.9	4,096	438	
	2024 <sup>6/</sup>	6.7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	83.3	2.8	3.4	1.0	1,989	188	

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 2019-2070 del CONAPO, México 2023. Los datos difieren del informe anterior por el cambio de poblaciones del CONAPO.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país. 3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 2011-2022; para 2023 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2024 y los nacidos vivos con base en la metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro con respecto a las proyecciones de población 2019-2070 y la conciliación demográfica 1950-2018 del CONAPO; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones las estimadas por el CONAPO (2011-2022). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, publicadas en 2023.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios, Centros de Integración Juvenil y DIF estatales y municipales) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas en área de hospitalización (censales). Para las poblaciones se utiliza las Estimaciones del CONAPO con base en Conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas, 2020-2070.

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2010-2022 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

p/ Disponibilidad y acceso de recursos y servicios; cifras preliminares a diciembre 2023. Para esquema básico de vacunación, cifras al cierre de 2022 y 2023, para 2024 cifras preliminares a marzo.

n. d. No disponible. Fuente: Secretaría de Salud.

**Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS<sup>1/</sup>**

(Continúa)

Entidad federativa	Enfermedades crónicas no transmisibles						Enfermedades transmisibles						Prescripción por Enfermería												
	Inscritos		Aprobados (%)		Aprobados (%)		Inscritos		Aprobados (%)		Aprobados (%)		Inscritos		Aprobados (%)		Aprobados (%)								
	2020 <sup>2/</sup>	2021 <sup>3/</sup>	2022 <sup>4/</sup>	2023 <sup>5/</sup>	2024 <sup>6/</sup>	2020 <sup>2/</sup>	2021 <sup>3/</sup>	2022 <sup>4/</sup>	2023 <sup>5/</sup>	2024 <sup>6/</sup>	2020 <sup>2/</sup>	2021 <sup>3/</sup>	2022 <sup>4/</sup>	2023 <sup>5/</sup>	2024 <sup>6/</sup>	2020 <sup>2/</sup>	2021 <sup>3/</sup>	2022 <sup>4/</sup>	2023 <sup>5/</sup>	2024 <sup>6/</sup>					
<b>Nacional</b>	<b>53,281</b>	<b>9,651</b>	<b>18,546</b>	<b>5,482</b>	<b>0</b>	<b>58,129</b>	<b>49,534</b>	<b>19,779</b>	<b>52,756</b>	<b>94,259</b>	<b>66</b>	<b>55</b>	<b>69</b>	<b>77</b>	<b>76</b>	<b>13,499</b>	<b>1,986</b>	<b>8,661</b>	<b>7,871</b>	<b>2,985</b>	<b>74</b>	<b>45</b>	<b>53</b>	<b>59</b>	<b>60</b>
Aguascalientes	473	930	661	272	0	231	961	443	501	1,641	62	65	61	67	79	28	336	229	176	42	39	58	58	68	68
Baja California	595	64	771	296	0	886	1,204	581	1,822	2,917	67	72	70	80	84	596	43	261	442	315	73	60	52	60	63
Baja California Sur	950	70	177	30	0	840	340	117	404	365	81	62	51	78	67	131	16	74	66	45	78	38	38	64	67
Campeche	593	22	180	82	0	373	410	87	485	1,649	68	60	60	79	77	57	7	28	48	22	73	43	39	44	68
Chiapas	3,095	813	1,401	397	0	3,087	4,017	2,218	2,523	8,262	53	51	77	85	79	692	107	797	209	81	66	36	61	45	59
Chihuahua	330	264	214	45	0	672	647	175	1,410	884	69	45	71	80	66	83	22	93	99	17	59	47	45	29	29
Ciudad de México	3,320	496	1,285	512	0	5,631	4,161	1,822	4,351	3,929	43	57	75	78	72	562	152	518	614	228	58	48	32	45	51
Coahuila	305	51	106	28	0	366	589	80	295	1,178	57	37	45	70	78	83	20	53	32	19	69	50	43	13	68
Colima	110	41	86	15	0	112	478	74	149	388	46	67	45	72	52	18	8	28	21	8	83	63	57	43	25
Durango	376	49	127	19	0	401	541	132	233	564	61	55	50	73	73	108	4	65	50	21	75	25	28	48	48
Guanajuato	1,751	207	552	97	0	4,050	2,023	685	2,043	5,566	76	59	63	77	85	231	26	344	254	32	57	15	58	56	44
Guerrero	1,603	448	1,108	202	0	1,485	1,862	844	1,275	3,959	76	48	65	74	71	112	117	443	209	117	65	46	66	61	69
Hidalgo	1,456	268	578	145	0	1,646	1,255	2,273	4,650	1,991	62	47	72	82	63	278	32	135	355	61	72	41	26	68	64
Jalisco	1,504	254	643	173	0	1,649	1,321	347	1,252	1,547	58	52	68	74	63	1,476	29	219	153	69	87	38	33	39	59
Estado de México	14,563	2,026	3,407	972	0	12,496	10,597	4,260	6,234	17,128	58	53	73	74	81	3,680	408	1,377	1,527	825	71	40	45	64	62
Michoacán	1,364	565	642	186	0	960	1,756	596	1,360	3,357	51	57	70	74	66	295	118	262	473	127	62	43	57	68	73
Morelos	1,971	276	406	64	0	2,106	1,150	275	1,405	3,913	74	49	58	80	78	615	65	488	328	134	90	68	72	70	69
Nayarit	224	51	91	32	0	189	351	52	256	1,019	46	52	44	77	73	49	11	27	50	8	65	55	41	64	88
Nuevo León	479	22	92	112	0	396	796	384	3,357	3,553	50	57	73	83	85	268	5	79	47	20	82	40	46	26	70
Oaxaca	4,322	327	1,079	316	0	4,263	1,744	1,014	1,635	6,892	71	51	65	76	70	1,380	118	653	421	101	84	37	59	67	50
Puebla	876	558	1,054	229	0	1,102	2,672	778	1,623	3,479	68	67	59	67	71	137	122	461	369	42	72	48	42	57	38
Querétaro	1,939	190	459	150	0	1,684	1,215	534	983	2,107	76	53	70	74	70	183	110	429	332	102	73	52	55	60	56
Quintana Roo	1,035	193	196	111	0	1,394	671	274	423	1,283	65	44	62	68	75	248	33	91	174	79	71	58	49	66	59
San Luis Potosí	1,288	169	310	62	0	1,475	1,787	332	1,347	980	56	71	65	80	69	664	131	324	122	72	83	55	78	48	51
Sinaloa	1,050	168	201	53	0	1,066	645	174	601	875	70	47	64	82	68	79	11	60	48	11	29	36	45	52	36
Sonora	1,692	279	266	95	0	1,390	1,120	132	605	956	79	70	61	75	71	262	72	139	98	26	69	58	65	45	42
Tabasco	878	34	813	110	0	873	1,023	166	910	1,090	57	57	55	71	76	193	10	106	103	26	66	50	61	50	62
Tamaulipas	1,155	311	776	398	0	1,274	1,154	319	1,123	2,257	57	43	55	69	64	174	53	344	297	25	63	45	70	57	52
Tlaxcala	540	68	84	26	0	476	416	46	624	778	53	38	59	72	70	92	14	134	86	12	59	43	47	49	58
Veracruz	2,267	139	228	154	0	4,203	1,172	191	1,555	7,885	66	39	45	77	82	502	53	92	348	67	65	28	30	54	49
Yucatán	588	126	371	72	0	833	1,004	239	943	980	67	51	62	74	67	131	18	166	245	91	53	39	26	69	32
Zacatecas	589	172	182	27	0	520	452	135	143	887	79	43	71	67	71	92	23	35	22	6	66	52	31	59	50

<sup>1/</sup> Curso a nivel nacional para personal médico del Sistema Nacional de Salud en las plataformas EDUC@DS, EDUCADS, MD y EDUCADS MD2. Los cursos forman parte del indicador "Número de participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS" del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 y muestra el porcentaje de participantes (médicos y enfermeras) que concluyeron los cursos EDUC@DS. Se incluyen datos de todas las instituciones del sector salud y personal de instituciones privadas.

<sup>2/</sup> El periodo de reporte es del 4 de septiembre de 2019 al 27 de mayo de 2020.

<sup>3/</sup> El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

<sup>4/</sup> El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

<sup>5/</sup> El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

<sup>6/</sup> El periodo de reporte es del 1 de septiembre al 15 de julio de 2024.

<sup>7/</sup> En el periodo reportado no existen cursos virtuales dentro de la oferta educativa de esta plataforma, ya que está en proceso de implementación un Diplomado Integral en Diabetes con enfoque en Atención Primaria a la Salud, el cual se prolongó debido a que cuenta con un contenido más amplio y tiene mayor solidez académica que un curso. Aunado a ello, este diplomado estará disponible en la plataforma piloto de Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVGA) en la página: <https://capacita.salud.gob.mx/>; y eventualmente toda la oferta de cursos alojados en Educ@ds 1 y 2 se trasladarán a esta nueva plataforma.

Fuente: Secretaría de Salud.



## Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas por entidad federativa

(Número)

Entidad federativa	Bibliotecas en operación											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Nacional</b>	<b>7,388</b>	<b>7,401</b>	<b>7,413</b>	<b>7,427</b>	<b>7,436</b>	<b>7,453</b>	<b>7,463</b>	<b>7,464</b>	<b>7,472</b>	<b>7,474</b>	<b>7,476</b>	<b>7,476</b>
Aguascalientes	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67	67	67
Baja California	91	91	91	91	92	92	92	92	93	93	93	93
Baja California Sur	58	58	58	58	62	62	62	62	62	62	62	62
Campeche	62	62	62	62	62	67	70	70	70	71	71	71
Ciudad de México	408	410	409	411	399	398	392	391	384	385	385	385
Coahuila	140	140	140	141	141	141	141	141	142	145	145	145
Colima	59	59	59	59	58	57	57	57	57	57	57	57
Chiapas	403	403	403	403	403	403	403	403	404	404	404	404
Chihuahua	164	164	164	165	165	165	165	165	165	166	166	166
Durango	153	153	160	160	160	160	160	160	161	161	161	161
Guanajuato	188	188	188	191	191	192	192	192	194	194	194	194
Guerrero	211	211	211	211	211	211	212	212	213	213	213	213
Hidalgo	287	287	289	289	289	289	289	289	289	288	288	288
Jalisco	282	282	282	282	282	282	283	283	282	283	283	283
México	665	666	668	669	670	671	674	674	674	675	675	675
Michoacán	231	232	232	233	233	233	238	238	239	237	237	237
Morelos	149	150	150	151	152	152	153	153	154	155	155	155
Nayarit	87	88	89	89	89	88	87	87	87	87	87	87
Nuevo León	317	317	317	317	313	314	314	314	314	312	312	312
Oaxaca	470	470	470	470	470	476	476	476	479	479	481	481
Puebla	608	610	610	612	617	617	617	617	618	615	615	615
Querétaro	64	64	64	64	66	67	67	67	67	67	67	67
Quintana Roo	50	50	50	50	50	51	51	51	51	51	51	51
San Luis Potosí	118	118	118	119	119	119	119	119	119	119	119	119
Sinaloa	178	178	178	178	178	179	179	179	181	181	181	181
Sonora	144	144	144	144	147	147	147	147	148	148	148	148
Tabasco	563	563	563	563	563	564	564	564	564	564	564	564
Tamaulipas	127	132	132	133	135	135	135	135	135	135	135	135
Tlaxcala	137	137	138	138	139	140	140	140	140	140	140	140
Veracruz	514	514	514	514	515	515	516	518	518	519	519	519
Yucatán	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Zacatecas	234	234	234	234	239	240	242	242	242	241	241	241

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Cultura, con información de la Dirección General de Bibliotecas.





# COMPARACIONES INTERNACIONALES



**Población total**  
 (Millones de personas)

País	2000	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Alemania	81.6	81.2	81.3	82.1	82.3	82.6	82.9	83.1	83.3	83.4	83.4	83.3	83.3
Australia	19.0	20.2	22.0	23.8	24.2	24.6	25.0	25.4	25.7	25.9	26.2	26.4	26.7
Austria	8.0	8.2	8.4	8.6	8.7	8.8	8.8	8.9	8.9	8.9	8.9	9.0	9.0
Bélgica	10.3	10.5	10.9	11.2	11.3	11.4	11.4	11.5	11.6	11.6	11.7	11.7	11.7
Brasil	175.9	186.8	196.4	205.2	206.9	208.5	210.2	211.8	213.2	214.3	215.3	216.4	217.6
Canadá	30.7	32.2	34.0	35.7	36.1	36.6	37.0	37.5	37.9	38.2	38.5	38.8	39.1
China <sup>1/</sup>	1,293.5	1,341.8	1,410.4	1,474.8	1,483.1	1,501.7	1,517.3	1,529.5	1,538.5	1,544.1	1,458.0	1,457.8	1,457.3
República de Corea	46.8	47.9	48.8	51.0	51.3	51.5	51.7	51.8	51.8	51.8	51.8	51.8	51.7
Dinamarca	5.3	5.4	5.6	5.7	5.7	5.7	5.8	5.8	5.8	5.9	5.9	5.9	5.9
Eslovaquia	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.4	5.6	5.8	5.7
España	40.7	43.7	46.6	46.4	46.5	46.6	46.8	47.1	47.4	47.5	47.6	47.5	47.5
Estados Unidos de América	282.4	296.8	311.2	324.6	327.2	329.8	332.1	334.3	335.9	337.0	338.3	340.0	341.8
Federación Rusa	146.8	143.8	143.2	144.7	145.1	145.5	145.7	145.7	145.6	145.1	144.7	144.4	144.0
Finlandia	5.2	5.2	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Francia	58.7	60.5	62.4	63.8	64.0	64.1	64.3	64.4	64.5	64.5	64.6	64.8	64.9
Grecia	11.0	11.1	11.0	10.8	10.7	10.7	10.6	10.6	10.5	10.4	10.4	10.3	10.3
Holanda	15.9	16.3	16.6	17.0	17.1	17.2	17.3	17.4	17.4	17.5	17.6	17.6	17.7
Hungría	10.2	10.1	10.0	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.7	10.0	10.2	10.0
India	1,059.6	1,154.6	1,240.6	1,322.9	1,338.6	1,354.2	1,369.0	1,383.1	1,396.4	1,407.6	1,417.2	1,428.6	1,441.7
Irlanda	3.8	4.1	4.5	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9	4.9	5.0	5.0	5.1	5.1
Islandia	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Italia	57.0	58.2	59.8	60.2	60.1	60.0	59.9	59.7	59.5	59.2	59.0	58.9	58.7
Japón	126.8	127.8	128.1	127.3	127.0	126.7	126.3	125.8	125.2	124.6	124.0	123.3	122.6
Luxemburgo	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7
México <sup>2/</sup>	99.4	106.4	114.8	122.4	123.6	124.8	126.0	127.2	128.2	129.0	130.0	131.1	132.3
Noruega	4.5	4.6	4.9	5.2	5.2	5.3	5.3	5.3	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5
Nueva Zelanda	3.9	4.1	4.3	4.6	4.7	4.7	4.8	5.0	5.1	5.1	5.4	5.5	5.5
Polonia	38.5	38.6	38.6	38.6	38.5	38.5	38.5	38.5	38.4	38.3	39.9	41.0	40.2
Portugal	10.3	10.5	10.6	10.4	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.3	10.2	10.2
Reino Unido	58.9	60.4	62.8	65.2	65.7	66.1	66.4	66.8	67.1	67.3	67.5	67.7	68.0
República Checa	10.2	10.3	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5
Sudáfrica	46.8	49.0	51.8	55.9	56.4	56.6	57.3	58.1	58.8	59.4	59.9	60.4	61.0
Suecia	8.9	9.1	9.4	9.8	10.0	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	10.5	10.6	10.7
Suiza	7.2	7.4	7.8	8.3	8.4	8.5	8.5	8.6	8.6	8.7	8.7	8.8	8.9
Türkiye	64.1	68.7	73.2	79.6	81.0	82.1	82.8	83.5	84.1	84.8	85.3	85.8	86.3
Mundial	6,148.9	6,558.2	6,985.6	7,426.6	7,513.5	7,599.8	7,683.8	7,765.0	7,841.0	7,909.3	7,975.1	8,045.3	8,118.8

1/ Se consideran las regiones, subregiones y áreas de China, Hong Kong SAR, Macao SAR y la Provincia China de Taiwan, acorde a la fuente de información.

2/ En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de 1950-2019. De 2020 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México 2020 a 2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos de United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2022). World Population Prospects 2022, Online Edition; Conciliación Demográfica de México 1950 a 2019 y Proyecciones de la Población de México 2020 a 2070.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Personas de 65 años y más

(Porcentaje de la población total)

País	2000	2005	2010	2015	2020
Alemania	16.43	18.99	20.45	20.95	21.96
Australia	12.37	12.90	13.57	14.92	16.23
Austria	15.41	16.19	17.64	18.44	19.15
Bélgica	16.80	17.17	17.20	18.21	19.21
Canadá	12.49	12.99	14.06	16.01	18.02
República de Corea	7.13	9.06	11.05	12.96	15.83
Dinamarca	14.84	15.07	16.58	18.75	20.05
Eslovaquia	11.28	11.73	12.53	14.22	16.82
España	16.72	16.66	16.95	18.59	19.67
Estados Unidos de América	12.32	12.36	13.03	14.33	16.22
Finlandia	14.92	15.94	17.26	20.21	22.49
Francia	16.16	16.58	16.98	19.11	21.01
Grecia	16.90	18.36	19.25	20.80	22.18
Holanda	13.60	14.19	15.45	17.89	19.65
Hungría	15.00	15.59	16.56	18.10	20.10
Irlanda	11.17	10.97	11.35	13.12	14.54
Islandia	11.56	11.72	12.14	13.69	14.57
Italia	18.31	19.71	20.41	22.01	23.37
Japón	17.80	20.60	23.60	27.33	29.58
Luxemburgo	13.93	14.01	13.93	14.17	14.56
México <sup>1/</sup>	5.09	5.60	6.14	6.84	7.69
Noruega	15.16	14.71	14.98	16.28	17.73
Nueva Zelanda	11.70	11.97	12.95	14.55	15.58
Polonia	12.17	13.09	13.41	15.54	18.37
Portugal	16.27	17.43	18.59	20.55	22.30
Reino Unido	15.72	15.84	16.34	17.80	18.72
República Checa	13.74	14.05	15.46	18.09	20.16
Suecia	17.26	17.24	18.27	19.59	20.03
Suiza	15.31	15.81	16.79	17.86	18.73
Türkiye	5.37	5.84	6.36	7.09	8.18

<sup>1/</sup> En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Los datos no coinciden con los publicados en el Quinto Informe de Gobierno debido a que se actualizan los componentes de la dinámica demográfica al incorporar nuevas fuentes de información, como por ejemplo el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, entre otras fuentes por lo que las cifras anteriores concluyen su vigencia.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2022 Revision, New York, 2022*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

<https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>

### Tasa global de fecundidad

(Hijos por mujer de entre 15 y 49 años)

País	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020	2020-2023
Alemania	1.35	1.36	1.43	1.55	1.53
Australia	1.78	1.94	1.88	1.74	1.60
Austria	1.38	1.41	1.45	1.49	1.47
Bélgica	1.69	1.82	1.78	1.63	1.58
Canadá	1.52	1.63	1.60	1.51	1.46
República de Corea	1.22	1.16	1.22	1.03	0.88
Dinamarca	1.76	1.85	1.73	1.73	1.71
Eslovaquia	1.24	1.34	1.39	1.51	1.57
España	1.27	1.38	1.33	1.28	1.27
Estados Unidos de América	2.04	2.05	1.88	1.74	1.66
Finlandia	1.75	1.84	1.77	1.47	1.39
Francia	1.88	1.97	1.98	1.86	1.79
Grecia	1.33	1.42	1.33	1.32	1.37
Holanda	1.72	1.75	1.72	1.62	1.63
Hungría	1.30	1.31	1.34	1.53	1.58
Irlanda	1.92	1.99	1.96	1.80	1.77
Islandia	2.01	2.13	1.99	1.74	1.73
Italia	1.29	1.41	1.40	1.30	1.28
Japón	1.31	1.34	1.41	1.36	1.30
Luxemburgo	1.66	1.62	1.54	1.40	1.39
México <sup>1/</sup>	2.69	2.47	2.25	2.05	1.95
Noruega	1.81	1.92	1.82	1.61	1.51
Nueva Zelanda	1.95	2.10	2.04	1.86	1.77
Polonia	1.27	1.34	1.34	1.43	1.46
Portugal	1.45	1.38	1.29	1.38	1.37
Reino Unido	1.68	1.86	1.86	1.70	1.56
República Checa	1.20	1.44	1.49	1.67	1.70
Suecia	1.67	1.89	1.90	1.77	1.67
Suiza	1.41	1.47	1.53	1.52	1.50
Türkiye	2.34	2.19	2.16	2.07	1.89

<sup>1/</sup> En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2012 a 2019 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019. De 2020 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

NOTA: Las cifras se actualizaron con base en la última Proyección de Población de cada uno de los países que realizó las Naciones Unidas a 2022, cabe señalar que la cifra puntual del periodo corresponde al promedio considerando el número de años establecidos en el periodo.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2024 Revision, New York, 2024*; Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.

<https://population.un.org/dataportal/home>

## Tasa de ocupación femenina <sup>1/</sup>

País	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alemania	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	59.6	61.5	63.2	64.3	65.2	66.2	67.8	68.1	69.0	69.5	69.9	70.8	71.5	72.1	72.8	73.2	72.0	73.2	73.7
Australia	61.7	62.0	63.0	63.0	64.6	65.4	66.1	66.7	66.3	66.1	66.7	66.6	66.4	66.1	66.8	67.4	68.2	69.2	70.0	67.4	71.1	73.7	74.1
Austria	60.1	61.3	61.6	59.8	61.1	62.2	63.5	64.8	65.2	65.7	66.1	66.6	66.9	66.9	67.1	67.7	68.2	68.6	69.2	67.4	68.1	70.0	70.3
Bélgica	51.0	51.4	51.8	52.7	53.8	54.0	55.3	56.2	56.0	56.5	56.8	56.8	57.2	58.0	58.0	58.1	58.7	60.8	61.7	60.8	61.8	63.2	63.3
Brasil <sup>2/</sup>	51.3	52.9	52.9	54.4	55.3	55.9	55.9	56.8	56.3	n. d.	55.1	55.7	55.5	4.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Canadá	65.9	66.9	68.0	68.3	68.2	68.9	70.0	69.9	69.0	68.8	68.9	69.2	69.7	69.4	69.4	69.7	70.6	71.0	71.2	66.8	70.5	73.1	73.1
República de Corea	51.0	52.0	51.2	52.3	52.6	53.2	53.4	53.3	52.3	52.7	53.1	53.5	54.0	55.0	55.7	56.1	56.9	57.2	57.8	56.7	57.7	60.0	61.4
Dinamarca	72.0	71.7	70.5	71.6	71.9	73.5	73.2	74.1	72.7	71.1	70.4	70.0	70.1	69.8	70.4	72.0	71.5	71.3	72.0	67.1	72.6	74.5	74.2
España	43.1	45.1	46.9	48.8	51.8	53.8	55.2	55.4	53.3	52.8	52.6	51.2	50.3	51.2	52.7	54.3	54.3	56.9	57.9	55.8	58.0	59.5	60.9
Estados Unidos de América	67.1	66.1	65.7	65.4	65.6	66.1	65.9	65.5	63.9	62.4	62.0	62.2	62.3	63.0	63.4	64.0	64.9	65.5	66.3	62.2	64.6	66.5	67.5
Finlandia	65.4	66.2	65.7	65.6	66.6	67.3	68.5	69.0	67.4	66.9	67.4	68.2	67.8	68.0	67.7	67.6	68.5	70.6	71.8	69.6	71.7	73.9	74.1
Francia	n. d.	n. d.	58.3	58.3	58.4	58.6	59.6	60.3	59.9	59.8	59.7	60.1	60.4	60.3	60.7	60.9	61.2	61.9	62.5	63.6	64.5	65.6	66.0
Grecia	41.6	43.0	44.3	45.3	46.0	47.3	47.7	48.6	48.9	48.0	45.0	41.7	39.9	41.1	42.5	43.3	44.4	45.3	47.3	44.7	48.2	51.2	52.8
Hungría	49.8	49.9	50.9	50.7	51.0	51.1	50.7	50.3	49.6	50.2	50.4	51.9	52.6	55.9	57.8	60.2	61.3	45.3	63.0	66.9	68.2	69.9	70.5
Irlanda	54.9	55.4	55.7	56.5	58.3	59.3	62.9	62.2	59.1	57.1	56.3	56.2	57.2	58.0	59.4	61.2	62.4	63.3	64.2	61.0	65.5	68.4	69.9
Islandia	n. d.	n. d.	80.1	78.8	80.5	80.9	80.8	79.6	76.6	76.2	76.6	77.9	79.0	80.5	82.3	83.6	83.5	82.5	81.9	77.9	76.8	81.2	81.3
Italia	41.1	42.0	42.7	45.5	45.4	46.4	46.6	47.3	46.4	46.1	46.5	47.1	46.5	46.8	47.2	48.1	48.9	49.5	50.1	48.4	49.4	51.1	52.5
Japón	57.1	56.6	56.9	57.5	58.2	58.9	59.6	59.9	59.9	60.2	60.8	60.7	62.5	63.7	64.7	66.1	67.5	69.6	71.0	71.1	71.5	72.5	73.3
Luxemburgo	n. d.	n. d.	50.9	51.9	53.7	54.6	56.1	55.2	57.0	57.2	56.9	59.0	59.1	60.5	60.8	60.4	62.6	63.4	63.7	64.0	66.0	67.1	66.8
México <sup>3/</sup>	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	41.8	43.1	43.6	43.3	43.3	43.2	43.7	44.9	45.0	44.2	44.7	45.1	44.9	43.7	45.0	40.0	44.2	45.1	46.4
Nortuega	73.6	73.7	72.6	72.3	71.8	72.3	74.0	75.4	74.4	73.3	73.4	73.8	73.5	73.4	73.0	72.8	72.4	72.7	73.1	72.7	74.3	75.4	75.3
Nueva Zelanda	64.4	65.0	65.4	66.0	67.4	68.0	68.6	68.6	67.3	66.5	67.1	66.8	67.7	69.1	69.2	70.6	70.6	73.1	73.2	72.2	74.4	75.8	76.3
Países Bajos	65.3	66.2	66.1	65.8	63.0	64.2	66.5	68.2	68.5	68.3	68.9	69.4	69.0	68.1	69.2	70.1	71.3	72.8	74.1	75.7	76.6	78.1	78.9
Polonia	47.7	46.3	46.0	46.2	46.8	48.2	50.6	52.4	52.8	52.6	52.7	53.1	53.4	55.2	56.6	58.1	59.5	60.8	61.1	61.0	63.8	65.4	66.8
Portugal	61.3	61.4	61.4	61.5	61.6	61.8	61.8	62.5	61.5	61.0	60.1	58.5	57.9	59.7	61.1	62.5	64.8	66.9	67.6	66.2	67.7	69.0	70.3
Reino Unido	65.0	65.2	65.3	65.6	65.9	65.8	65.5	65.7	64.9	64.5	64.4	65.0	65.8	67.1	67.9	68.8	69.7	70.3	72.0	71.9	72.0	72.0	71.9
República Checa	56.9	57.0	56.4	56.0	56.3	56.8	57.3	57.6	56.7	56.3	57.3	58.3	59.6	60.7	62.4	64.4	66.2	67.6	68.1	67.1	67.2	68.5	68.2
República Eslovaca	51.8	51.4	52.2	50.9	50.9	51.9	53.1	54.6	52.8	52.3	52.5	52.7	53.3	54.3	55.9	58.3	60.3	61.2	62.4	66.1	65.6	67.6	68.4
Suecia	72.3	72.2	71.5	70.5	70.2	70.7	71.8	71.9	70.2	69.7	71.3	71.8	72.5	73.1	74.0	74.8	75.4	75.9	75.4	72.8	73.3	74.7	75.7
Suiza	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	70.4	71.1	73.5	73.6	71.3	72.6	73.0	73.2	74.1	74.7	75.4	75.2	75.7	76.4	75.9	75.4	75.4	76.7
Türkiye	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	22.8	22.8	23.5	24.2	26.2	27.8	28.7	29.7	29.5	30.5	31.2	32.2	32.9	32.2	29.7	31.7	34.4	35.5
Total OCDE	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	55.8	56.6	57.2	57.4	56.6	56.5	56.7	57.0	57.4	57.9	58.5	59.3	60.1	60.7	61.4	58.8	60.4	62.2	63.2

<sup>1/</sup> Porcentaje que representa a la Población Femenina Económicamente Activa respecto a la de 14 y más años de edad. El nombre del indicador corresponde a su denominación en inglés "Employment rate" (Share of persons of working age in employment) y al indicador "Tasa de participación" que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos más recientes disponibles corresponden a 2012. A partir de 2014 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos solo considera a la población femenina económicamente activa de 15 años y más. Los datos que se reportan corresponden al tercer trimestre de cada año.

<sup>2/</sup> Brasil no forma parte de los miembros de la OCDE.

<sup>3/</sup> Se reporta la "Tasa de participación" de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN). Indicadores estratégicos. INEGI, del tercer trimestre para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Fuente: OECD, Labour Force Statistics Database.

<https://data.oecd.org/employment-rate.htm#indicator-chart>

Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2020<sup>1/</sup>

Concepto	Alemania	EUA	Japón	Italia	Reino Unido	México	Brasil	Chile
Gasto público directo para instituciones educativas de primaria a superior (% del PIB) <sup>2/</sup>	4.6	6.1	4.1	4.2	6.3	4.5	n. d.	6.4
Gasto total de fuentes públicas y privadas para instituciones educativas por nivel educativo (% del PIB)							n. d.	
Educación primaria	0.7	1.7	1.2	1.3	1.9	1.6	n. d.	1.9
Educación secundaria	1.3	0.9	0.7	0.7	1.0	0.8	n. d.	0.7
Educación media superior	1.0	1.0	0.8	1.2	1.3	0.8	n. d.	1.2
Educación superior	1.3	2.5	1.4	1.0	2.1	1.2	n. d.	2.7
Gasto público en educación de primaria a superior (% del PIB) <sup>2/</sup>	4.5	5.1	3.2	4.0	5.3	4.0	4.8	4.6
Gasto total por alumno en instituciones y nivel educativo (% del PIB per cápita)								
Educación primaria	20.5	22.4	23.4	27.8	26.1	14.9	n. d.	24.0
Educación secundaria	25.1	23.9	27.0	22.6	26.5	13.1	n. d.	25.0
Educación media superior	32.0	26.2	29.0	25.6	30.3	17.8	n. d.	23.2
Educación superior	36.8	56.6	45.8	29.4	61.6	31.9	n. d.	42.5
Educación primaria a superior	27.9	31.2	30.3	26.5	33.5	17.5	n. d.	29.2
Salario estatutario anual en instituciones públicas de educación primaria (Dólares americanos) <sup>3/4/</sup>								
Salario inicial/mínima capacitación	70,419	44,992	28,611	32,981	34,732	21,802	20,261	25,575
Salario con 15 años de experiencia/mínima capacitación	85,699	66,251	47,349	39,584	55,726	34,047	n. d.	38,394
Salario al nivel más alto de la escala/mínima capacitación	91,713	78,190	58,562	48,015	55,726	42,694	n. d.	47,335

1/ Países miembros de la OCDE excepto Brasil.

2/ Se incluye gasto público en instituciones educativas más gasto en becas educativas.

3/ Año de referencia es 2021 para este indicador.

4/ Los datos de Reino Unido corresponden a Inglaterra.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Education at a Glance 2023: OECD Indicators*. Francia, 2023.

<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>

## Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo <sup>1/</sup>

Concepto	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018 <sup>2/</sup>	2022 <sup>3/</sup>
<b>México</b>								
- Matemáticas	387	385	406	419	413	408	409	395
Mujeres	382	380	401	412	406	404	403	389
Hombres	393	391	410	425	420	412	415	401
- Lectura	422	400	410	425	424	423	420	415
Mujeres	432	410	427	438	435	431	426	419
Hombres	411	389	393	413	411	416	415	411
- Ciencias	422	405	410	416	415	416	419	410
Mujeres	419	400	406	413	412	412	415	404
Hombres	423	410	413	419	418	420	424	417
<b>Chile</b>								
- Matemáticas	n. d.	n. d.	411	421	423	423	417	412
Mujeres	n. d.	n. d.	396	410	411	413	414	403
Hombres	n. d.	n. d.	424	431	436	432	421	420
- Lectura	n. d.	n. d.	442	449	441	459	452	448
Mujeres	n. d.	n. d.	451	461	452	465	462	451
Hombres	n. d.	n. d.	434	439	430	453	442	445
- Ciencias	n. d.	n. d.	438	447	445	447	444	444
Mujeres	n. d.	n. d.	426	443	442	440	442	436
Hombres	n. d.	n. d.	448	452	448	454	445	450
<b>Corea</b>								
- Matemáticas	547	542	547	546	554	524	526	527
Mujeres	532	528	543	544	544	528	524	525
Hombres	559	552	552	548	562	521	528	530
- Lectura	525	534	556	539	536	517	514	515
Mujeres	533	547	574	558	548	539	526	533
Hombres	519	525	539	523	525	498	503	499
- Ciencias	552	538	522	538	538	516	519	528
Mujeres	541	527	523	539	536	521	517	530
Hombres	561	546	521	537	539	511	521	526
<b>Estados Unidos de América</b>								
- Matemáticas	493	483	474	487	481	470	478	465
Mujeres	490	480	470	477	479	465	474	458
Hombres	497	486	479	497	484	474	482	471
- Lectura	504	495	n. d.	500	498	497	505	504
Mujeres	518	511	n. d.	513	513	507	517	515
Hombres	490	479	n. d.	488	482	487	494	493
- Ciencias	499	491	489	502	497	496	502	499
Mujeres	502	489	489	495	498	493	502	496
Hombres	497	494	489	509	497	500	503	503
<b>España</b>								
- Matemáticas	476	485	480	483	484	486	481	473
Mujeres	469	481	476	474	476	478	478	468
Hombres	487	490	484	493	492	494	485	478
- Lectura	493	481	461	481	488	496	n. d.	474
Mujeres	505	500	479	496	503	506	n. d.	487
Hombres	481	461	443	467	474	485	n. d.	462
- Ciencias	491	487	488	488	496	493	483	485
Mujeres	491	485	486	485	493	489	482	482
Hombres	492	489	491	492	500	496	484	487
<b>Promedio OCDE</b>								
- Matemáticas	500	500	498	496	494	490	489	472
Mujeres	495	494	492	490	489	486	487	468
Hombres	506	506	503	501	499	494	492	477
- Lectura	500	494	492	493	496	493	487	476
Mujeres	517	511	511	513	515	506	502	488
Hombres	485	477	473	474	478	479	472	464
- Ciencias	500	500	500	501	501	493	489	485
Mujeres	501	497	499	501	500	491	490	485
Hombres	501	503	501	501	502	495	488	485

<sup>1/</sup> PISA: *Programme for International Student Assessment*, es una prueba para evaluar a los estudiantes de 15 años, independientemente del grado que cursen; se aplica cada tres años en las áreas de Lectura, Matemáticas y Ciencias, por la OCDE a países miembros y países no miembros. Inició en el año 2000.

<sup>2/</sup> El examen PISA 2018, se reestructuró a partir de su sexta edición. Ahora los estudiantes realizaron la prueba por computadora, esto supone mayor interactividad, respuestas múltiples, menús desplegables, simuladores y videos. Se abren más posibilidades para evaluadores y evaluados. Se les evalúa habilidades como el trabajo en equipo o el espíritu crítico; mide el nivel en matemáticas, la comprensión lectora y sobre todo, los conocimientos sobre ciencias, materia protagonista en esta edición.

<sup>3/</sup> El examen PISA 2021 se efectuó hasta el año 2022 debido a la pandemia por COVID-19.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD, PISA 2022, PISA Results. Francia, 2023.

<https://www.oecd.org/pisa/>

**Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2022**

Concepto	Alemania	Canadá	EUA	Italia	Japón	Reino Unido	México	Hungría	Portugal	Turquía
Población con al menos educación media superior (%)										
25-64 años	84	93	92	63	56	81	<b>44</b>	87	60	47
25-34 años	84	95	94	78	66	87	<b>57</b>	87	83	67
Población con educación superior (%)										
25-64 años	33	63	50	20	56	51	<b>21</b>	29	31	25
25-34 años	37	67	51	29	66	58	<b>27</b>	32	44	41

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Education at a Glance 2023*. OECD Indicators. Francia, 2023.

<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>

## Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano <sup>1/</sup>

(Continúa)

Concepto / Años <sup>2/</sup>	Total Latinoamérica y el Caribe	Total Norteamérica y Europa Occidental	Desarrollo humano muy alto						Desarrollo humano alto			Desarrollo humano medio			Desarrollo humano bajo		
			EUA	Japón	Chile	Argentina	México	Perú	Paraguay	Sudáfrica	Venezuela	Bolivia	Madagascar	Guinea			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación primaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) <sup>3/4/</sup>																	
2005	116	103	102	n.d.	105	115	109	114	111	106	104	115	139	78			
2006	116	103	102	n.d.	105	117	108	114	108	106	104	113	138	80			
2007	116	103	103	n.d.	107	118	109	114	106	108	106	112	139	82			
2008	116	103	103	n.d.	108	119	109	111	104	108	103	111	142	83			
2009	116	103	102	n.d.	107	118	110	103	103	107	103	107	149	82			
2010	109	102	102	n.d.	104	117	110	103	105	105	103	105	144	84			
2011	110	102	n.d.	n.d.	103	116	111	108	102	103	102	101	143	87			
2012	110	102	n.d.	n.d.	103	114	110	102	104	103	102	98	144	89			
2013	111	102	99	n.d.	101	112	109	104	n.d.	103	103	97	144	91			
2014	110	101	100	n.d.	101	111	108	101	n.d.	103	101	96	145	93			
2015	109	102	100	n.d.	101	111	107	100	n.d.	106	101	96	147	n.d.			
2016	109	102	101	98	101	111	106	103	n.d.	103	99	97	144	92			
2017	109	102	102	98	101	110	106	104	n.d.	101	97	98	144	n.d.			
2018	109	102	101	98	102	110	105	107	n.d.	99	n.d.	98	143	n.d.			
2019	108	102	101	n.d.	102	110	105	113	n.d.	98	n.d.	99	134	n.d.			
2020	106	101	100	97	101	109	104	121	n.d.	97	n.d.	99	134	n.d.			
2021	103	100	98	102	99	110	103	107	93	98	n.d.	99	146	98			
2022	104	100	97	n.d.	100	110	102	108	93	n.d.	n.d.	100	138	n.d.			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación secundaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad)																	
2005	100	104	101	n.d.	102	114	107	107	90	94	86	100	28	35			
2006	99	104	101	n.d.	101	113	109	94	78	96	88	99	32	39			
2007	98	104	102	n.d.	100	114	110	97	77	93	89	98	36	43			
2008	100	104	102	n.d.	101	118	113	98	77	91	90	98	39	40			
2009	101	104	101	n.d.	100	124	112	101	77	97	90	97	41	n.d.			
2010	102	104	n.d.	n.d.	98	128	114	103	79	103	90	99	n.d.	n.d.			
2011	102	104	n.d.	n.d.	98	126	114	104	80	106	90	97	49	44			
2012	101	103	n.d.	n.d.	98	127	117	105	83	107	92	99	51	44			
2013	107	104	100	n.d.	104	128	120	110	n.d.	n.d.	99	102	49	44			
2014	106	104	100	n.d.	106	128	124	102	n.d.	n.d.	100	102	50	45			
2015	108	104	101	n.d.	105	128	129	102	n.d.	106	98	98	49	n.d.			
2016	108	105	102	103	104	130	129	107	n.d.	103	95	96	48	n.d.			
2017	107	106	102	102	103	131	126	110	n.d.	103	93	94	47	n.d.			
2018	108	106	102	100	102	129	126	111	n.d.	101	n.d.	96	46	n.d.			
2019	109	105	102	n.d.	101	128	126	111	n.d.	103	n.d.	99	43	n.d.			
2020	107	105	103	97	105	127	122	110	n.d.	104	n.d.	101	n.d.	40			
2021	107	104	103	101	105	127	116	99	83	107	n.d.	96	44	40			
2022	107	104	100	n.d.	106	118	118	102	81	n.d.	n.d.	97	n.d.	n.d.			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación media superior (Ajustada)																	
2005	72	99	89	n.d.	89	70	57	70	53	83	57	80	11	19			
2006	72	98	88	n.d.	89	70	58	70	53	87	62	80	12	21			
2007	72	98	89	n.d.	88	69	59	73	54	92	66	79	12	n.d.			
2008	72	99	89	n.d.	87	69	59	74	55	91	69	78	14	24			
2009	73	99	89	n.d.	84	70	59	76	56	90	71	76	15	n.d.			
2010	74	100	n.d.	n.d.	86	71	61	77	56	88	72	83	n.d.	n.d.			
2011	75	100	n.d.	n.d.	87	78	62	79	59	90	74	80	18	29			

<sup>1/</sup> La información internacional se colecta con dos años de retraso para lograr comparabilidad y el Instituto de Estadísticas UIS de la UNESCO permite a los países actualizar cifras en cualquier momento.

<sup>2/</sup> En información internacional el año que se señala corresponde al del fin del ciclo escolar.

<sup>3/</sup> Matrícula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

<sup>4/</sup> En México, la edad oficial de escolarización de educación primaria es de 6 a 11 años; de educación secundaria es de 12 a 14 años y de educación media superior es de 15 a 17 años.

n.d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO. *UIS.Stat. Education, Enrollment rate*. PNUD-IDH: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Human development report 2023/2024, Estados Unidos 2024. <http://data.uis.unesco.org/>

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano <sup>1/</sup>

Concepto / Años <sup>2/</sup>	Total		Desarrollo humano muy alto					Desarrollo humano alto					Desarrollo humano medio			Desarrollo humano bajo	
	Total	Norteamérica y Europa Occidental	EUA	Japón	Chile	Argentina	México	Perú	Paraguay	Sudáfrica	Venezuela	Bolivia	Madagascar	Guinea	(Concluye)		
	Latinoamérica y el Caribe	100	n.d.	n.d.	85	80	65	76	68	93	76	82	19	28			
2012	76	100	n.d.	n.d.	85	80	65	76	68	93	76	82	19	28			
2013	80	106	93	n.d.	97	82	67	81	n.d.	n.d.	85	84	n.d.	n.d.			
2014	80	107	94	n.d.	98	84	70	89	n.d.	n.d.	82	84	22	31			
2015	80	108	95	n.d.	100	85	73	91	n.d.	112	80	88	23	n.d.			
2016	81	108	96	102	101	86	75	94	69	110	77	89	24	n.d.			
2017	83	107	96	103	101	87	82	96	n.d.	106	81	88	23	n.d.			
2018	85	107	97	104	103	86	84	100	n.d.	100	86	86	22	n.d.			
2019	85	108	98	n.d.	105	89	83	102	n.d.	103	85	85	22	n.d.			
2020	86	108	98	103	103	83	82	112	75	101	85	85	n.d.	30			
2021	85	108	99	n.d.	107	106	80	96	85	115	89	n.d.	n.d.	n.d.			
2022	85	108	95	103	106	n.d.	78	95	83	n.d.	89	23	23	29			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación superior (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) <sup>3/4/5/</sup>																	
2005	31	70	n.d.	n.d.	49	64	n.d.	33	26	n.d.	23	n.d.	3	3			
2006	33	71	n.d.	n.d.	48	67	n.d.	34	n.d.	n.d.	24	n.d.	3	5			
2007	35	71	n.d.	n.d.	53	66	n.d.	29	n.d.	n.d.	24	38	3	8			
2008	39	72	n.d.	n.d.	56	68	77	n.d.	34	n.d.	25	n.d.	3	9			
2009	40	74	n.d.	n.d.	61	71	77	n.d.	37	n.d.	25	n.d.	3	9			
2010	41	77	n.d.	n.d.	69	74	n.d.	n.d.	35	n.d.	26	n.d.	4	10			
2011	43	78	n.d.	n.d.	74	77	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	n.d.	4	11			
2012	44	79	n.d.	n.d.	79	79	n.d.	n.d.	n.d.	20	29	n.d.	4	10			
2013	46	77	89	n.d.	83	80	30	n.d.	n.d.	20	29	n.d.	4	11			
2014	47	77	89	n.d.	86	83	31	n.d.	n.d.	20	30	n.d.	5	12			
2015	49	78	89	n.d.	88	85	32	n.d.	n.d.	21	31	n.d.	5	n.d.			
2016	50	78	89	n.d.	90	86	38	71	n.d.	21	37	n.d.	5	n.d.			
2017	52	79	88	n.d.	88	87	40	71	n.d.	22	38	n.d.	5	n.d.			
2018	52	79	n.d.	n.d.	n.d.	86	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	n.d.			
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
Tasa bruta de matriculación combinada de educación primaria hasta educación superior (en %)																	
2005	31	70	n.d.	n.d.	49	64	n.d.	33	26	n.d.	23	n.d.	60	3			
2006	33	71	n.d.	n.d.	48	67	n.d.	34	n.d.	n.d.	24	n.d.	61	5			
2007	35	71	n.d.	n.d.	53	66	n.d.	29	n.d.	n.d.	24	38	62	8			
2008	39	72	n.d.	n.d.	56	68	77	n.d.	34	n.d.	25	n.d.	63	9			
2009	40	74	n.d.	n.d.	61	71	77	n.d.	37	n.d.	25	n.d.	66	9			
2010	41	77	n.d.	n.d.	69	74	n.d.	n.d.	35	n.d.	26	n.d.	n.d.	10			
2011	43	78	n.d.	n.d.	74	77	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	n.d.	n.d.	10			
2012	44	79	n.d.	n.d.	79	79	n.d.	n.d.	n.d.	20	29	n.d.	66	11			
2013	46	77	89	n.d.	83	80	30	n.d.	n.d.	20	29	n.d.	66	10			
2014	47	77	89	n.d.	86	83	31	n.d.	n.d.	20	30	n.d.	n.d.	11			
2015	49	78	89	n.d.	88	85	32	n.d.	n.d.	21	31	n.d.	n.d.	11			
2016	50	78	89	n.d.	90	86	38	71	n.d.	21	37	n.d.	n.d.	12			
2017	52	79	88	n.d.	88	87	40	71	n.d.	22	38	n.d.	n.d.	n.d.			
2018	52	79	n.d.	n.d.	n.d.	86	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			

1/ La información internacional se colecta con dos años de retraso para lograr comparabilidad y el Instituto de Estadísticas de la UNESCO permite a los países actualizar cifras en cualquier momento.

2/ En información internacional el año que se señala corresponde al año del fin del ciclo escolar.

3/ Matriculación total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

4/ En México, la edad oficial de escolarización de educación primaria es de 6 a 11 años; de educación secundaria es de 12 a 14 años y de educación media superior es de 15 a 17 años.

5/ El indicador para educación superior, se dejó de publicar a partir del año 2019.

n.d. No disponible.

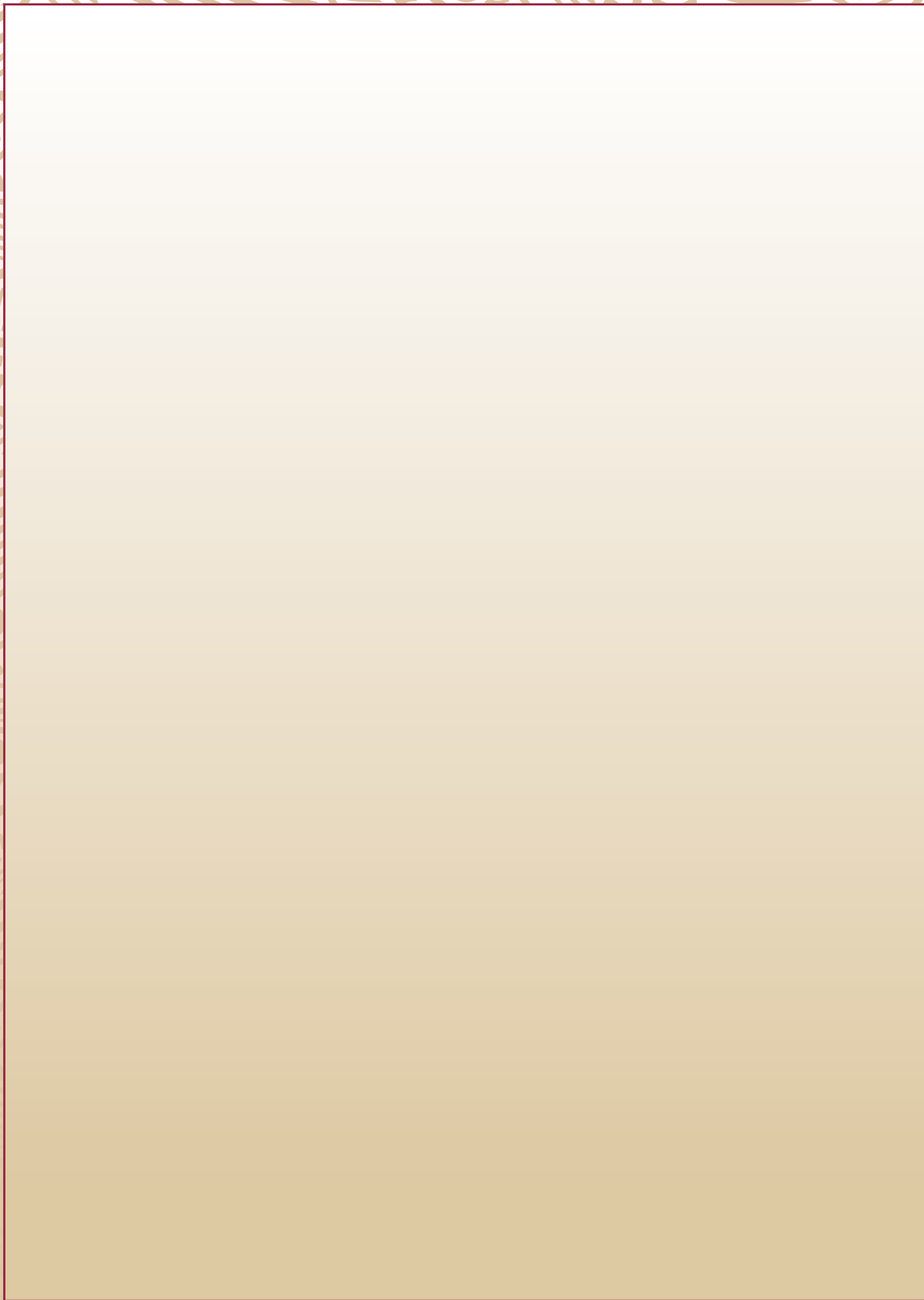
Fuente: UIS-UNESCO, UIS-Stat, Education, Participation, Enrollment ratio, PNUD-IDH: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Human development report 2023/ 2024, Estados Unidos 2024.




# 3

## ECONOMÍA







INDICADORES DE  
LOS PROGRAMAS  
DE MEDIANO  
PLAZO  
DERIVADOS DEL  
PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO  
2019-2024



(Continúa)

**Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<p><b>Objetivo Prioritario 1.- INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y MEJORAR SU ASIGNACIÓN META PARA EL BIENESTAR</b></p> <p><b>Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres <sup>1/</sup></b> Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más. (Trimestral)</p> <p><b>PARÁMETROS:</b></p> <p><b>Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) <sup>2/</sup></b> Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)</p> <p><b>Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos <sup>3/</sup></b> Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras. (Anual)</p>	<p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p> <p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p> <p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p>	<p>Puntos porcentuales</p> <p>Porcentaje</p> <p>Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos</p>	<p>2018</p> <p>2018</p> <p>2018</p>	<p>30.6</p> <p>30.6</p> <p>10.24</p>	<p>32.9</p> <p>32.9</p> <p>7.94</p>	<p>32.9</p> <p>32.9</p> <p>8.25</p>	<p>33.3</p> <p>33.3</p> <p>8.39</p>	<p>33.3</p> <p>33.3</p> <p>8.61</p>	<p>33.3</p> <p>33.3</p> <p>9.22</p>	<p>35.5</p> <p>35.5</p> <p>10.24</p>	<p>32.9</p> <p>31.4</p> <p>10.72</p>	<p>29.0</p> <p>30.8</p> <p>11.04</p>	<p>30.8</p> <p>30.3</p> <p>11.48</p>	<p>30.3</p> <p>29.3</p> <p>11.58</p>	<p>29.3</p> <p>29.4</p> <p>12.19</p>	<p>29.4</p> <p>n.d.</p> <p>n.d.</p>	
<p><b>Objetivo Prioritario 2.- IMPULSAR EL ACCESO A MECANISMOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS YA EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS.</b></p> <p><b>Índice de facilidad para iniciar un negocio <sup>4/</sup></b> El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)</p> <p><b>Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto <sup>5/</sup></b> El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural. (Anual)</p>	<p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p> <p>Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP</p>	<p>Índice</p> <p>Porcentaje</p>	<p>2018</p> <p>2018</p>	<p>87.5</p> <p>35.5 <sup>6/</sup></p>	<p>n.d.</p> <p>26.5</p>	<p>n.d.</p> <p>29.0</p>	<p>86.9</p> <p>29.7</p>	<p>86.8</p> <p>31.3</p>	<p>85.7</p> <p>35.1</p>	<p>85.8</p> <p>36.5</p>	<p>85.9</p> <p>37.2</p>	<p>86.1</p> <p>40.3</p>	<p>n.d.</p> <p>36.8</p>	<p>n.d.</p> <p>36.2</p>	<p>n.d.</p> <p>35.0</p>	<p>n.d.</p> <p>34.9 <sup>6/</sup></p>	

<sup>1/</sup> Para 2017 la diferencia con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (POPE) el 31 de diciembre de 2020, se debe a cambio en cifras preliminares. Para 2024 cifra al primer trimestre.

<sup>2/</sup> El valor de la línea base y los datos para 2015, 2017 y 2018 fueron actualizados por el área responsable, por lo que difieren con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el DOF. Para 2024 cifra al primer trimestre.

<sup>3/</sup> El valor de la línea base y los datos para el periodo 2012-2018 fueron actualizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que difieren con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el DOF.

<sup>4/</sup> El valor de la línea base y los datos para el periodo 2012-2018 fueron actualizados por el área responsable, por lo que difieren con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el DOF. En septiembre de 2021 la administración del Grupo Banco Mundial decidió descontinuar el informe Doing Business, que continúa disponible públicamente en el sitio web como un archivo de conocimiento y datos.

<sup>5/</sup> El valor de la línea base y los datos para el periodo 2012-2018 fueron actualizados por el área responsable, por lo que difieren con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el DOF.

<sup>6/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica debido al cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa. Para 2023 cifra al tercer trimestre.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
	<b>Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales</b>															
	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100	96 <sup>1/</sup> 100.1 <sup>2/</sup>	99 101.6	99 101.8	99 101.6	99 100.8	100 100.9	98 97.5	100 99.8	94.1 94.6	92.4 93.5	n.d. 94.5 <sup>3/</sup> 93.0 <sup>4/</sup>
	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD GENERAL DE LA ECONOMÍA NACIONAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN EL CAPITAL HUMANO, LA INFRAESTRUCTURA Y LA INNOVACION PARA AUMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS.</b>															
	<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
	<b>Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior</b>															
	Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	39.1	34.0	35.1	35.7	36.6	37.7	39.1	41.6	42.8	43.8	n.d.	n.d.
	<b>PARÁMETROS:</b>															
	<b>Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público<sup>5/</sup></b>															
	Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	0.96	1.78	1.85	1.23	1.32	1.16	0.96	0.83	0.72	0.47	0.67	0.94
	<b>Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto</b>															
	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	20.2 <sup>4/</sup> 23.0 <sup>5/</sup>	22.3	21.3	21.6	21.2	20.5	20.2	19.3	17.3	18.2	18.8	n.d. 25.0 <sup>6/</sup>

1/ Las cifras para 2012, 2015 y 2016 difieren con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2020, debido a cambios en cifras preliminares.

2/ Se presentan los ajustes a la serie histórica debido al cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa. Para 2024 la cifra corresponde al primer trimestre.

3/ Para 2014 la diferencia con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el DOF, se debe a cambio en cifra preliminar. Para 2024 cifra preliminar a junio.

4/ El valor de la línea base y los datos para 2015, 2016 y 2018 difieren con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el DOF, debido a cambios en cifras preliminares.

5/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al primer trimestre.

6/ Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor													
<b>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</b> Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR UN AMBIENTE COMPETITIVO A NIVEL NACIONAL EN EL QUE OPERAN LAS EMPRESAS</b> <b>META PARA EL BIENESTAR</b> <b>Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato<sup>1/</sup></b> Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato. (Anual)	Días	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	340.65	n.d.	n.d.	388.95	388.95	388.95	340.65	340.65	340.65	340.65	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b> <b>Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio)<sup>1/</sup></b> Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo. (Anual)	Días	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	82.1	n.d.	99.6	99.6	99.6	99.6	82.1	82.1	82.1	82.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Índice Nacional de Competitividad</b> Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	103.46	100.56	100.00	100.39	102.62	106.12	104.20	103.46	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- REDUCIR LAS DIVERGENCIAS REGIONALES Y FORTALECER LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL</b> <b>META PARA EL BIENESTAR</b> <b>Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras</b> Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	45.3	43.9 <sup>2/</sup>	42.8	44.7	47.0	46.0	45.2	45.3	45.9	45.4	45.2	n.d.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b> <b>Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste</b> Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región. (Anual)	Kilómetros	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	134.853	121.808	122.489	128.138	127.902	127.940	128.019	134.853	134.587	135.010	136.425	137.344	n.d.	n.d.
<b>Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste<sup>4/</sup></b> Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. (Anual)	Índice base 100 en 2018	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100.0	107.1	107.7	108.8	106.5	103.8	102.9	100.0	94.7	88.5	90.2	n.d.	n.d.	n.d.

1/ En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe Doing Business, que continúa disponible públicamente en el sitio web como un archivo de conocimiento y datos.

2/ Para 2012, la diferencia con lo reportado en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2020, se debe a cambios en cifras preliminares.

3/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base y de la serie histórica debido al cambio del año base (2018) que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa.

4/ Para el periodo 2012-2017, los reportados en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 publicado en el DOF, se deben a cambios en cifras preliminares. Para la cifra 2020, debido a la contingencia por el COVID-19, para el segundo trimestre de 2020 el INEGI levantó la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (TEOE), que ofrece resultados solamente a nivel nacional, por lo que el promedio correspondiente al primer, tercer y cuarto trimestres de 2020. La cifra 2021 corresponde a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición.

5/ Se presentan los ajustes a la serie histórica debido al cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa.

p/ Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance																			
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
				Año	Valor																
<b>Objetivo Prioritario 1.- FORTALECER LOS FUNDAMENTOS MACROECONÓMICOS PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.</b>																					
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																					
<b>Deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB <sup>1/</sup></b>	Porcentaje del PIB	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	2018	70.0	51.3	49.9 <sup>2/</sup>	47.3	45.6	49.4	51.1	54.7	51.9	49.9	51.3	51.0	57.7	56.3	53.8	n.d.	n.d.
Se refiere al Saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público sin considerar la deuda de las entidades del Sector Público Financiero como proporción del Producto Interno Bruto Anual. (Anual)																					
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																					
<b>Índice global de productividad laboral de la economía</b>	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	2018	100	100	96 <sup>3/</sup>	99	99	99	99	99	101	100	100	97.7	100.4	94.1	92.4 <sup>4/</sup>	n.d.	n.d.
Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan. (Anual)																					
<b>Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna <sup>5/</sup></b>	Años	Unidad de Crédito Público, SHCP	2018	2018	8.0 <sup>6/</sup>	8.0 <sup>6/</sup>	7.9	8.1	7.9	8.0	8.1	8.0	8.1	8.0 <sup>6/</sup>	7.9	7.5	7.3	7.8	7.8	8.0	7.8
Consiste en el número de años que faltan en promedio para el vencimiento de los valores gubernamentales, ponderando todos estos valores conforme a su monto. Este es un indicador de riesgo en el manejo de la deuda, entre más alto sea el plazo de vencimiento menor es el riesgo en el manejo de la deuda. (Anual)																					
<b>Objetivo Prioritario 2.- FORTALECER EL SISTEMA TRIBUTARIO PARA QUE SEA MÁS EQUITATIVO Y PROGRESIVO A LA VEZ QUE SE INCREMENTE LA RECAUDACIÓN.</b>																					
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																					
<b>Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB <sup>6/</sup></b>	Porcentaje	Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP	2018	2018	14.3	13.6	14.3	11.0	11.1	13.3	14.1	13.6	13.6	13.6	14.8	14.0	13.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mide la recaudación de Ingresos del Gobierno Federal (tributarios y no tributarios) como porcentaje del PIB de un mismo año. (Anual)																					
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																					
<b>Ingresos tributarios como porcentaje del PIB <sup>6/</sup></b>	Porcentaje	Servicio de Administración Tributaria	2018	2018	13.0	13.0	13.0	10.3	10.0	12.7	13.5	13.0	13.0	13.0	14.4	13.6	13.4	13.4	13.4	14.2	7.9
Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)																					
<b>Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB <sup>6/</sup></b>	Porcentaje	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, SHCP	2018	2018	1.14	1.14	1.72	1.72	1.65	2.10	2.64	2.42	2.42	1.11	1.48	2.29	1.44	1.16	1.12	0.56	0.56
Mide la proporción que representan los ingresos no tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)																					

1/ Las cifras para 2015, 2017, 2018 y 2019 tienen diferencias con lo reportado en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de agosto de 2020, debido a actualizaciones del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa. Para 2024 la cifra corresponde al primer trimestre.

2/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica debido al cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa.

3/ Las cifras para 2012, 2013, 2015 y 2016 tienen diferencias con el PRONAFIDE debido a cambios en cifras preliminares.

4/ Se presentan los ajustes a la serie histórica debido al cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa. Para 2024 la cifra corresponde al primer trimestre.

5/ El valor de la línea base y la cifra para 2018 publicadas en el PRONAFIDE fueron actualizadas derivado de una revisión del portafolio y el plazo promedio, por lo cual el valor actual debe ser 7.8. Para 2024 la cifra corresponde al 30 de junio.

6/ La cifra para 2019 presenta diferencias con la Meta del Bienestar Ingresos no Petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB publicada en el DOF de 13.6%. La Meta de 13.5% corresponde a una actualización que el INEGI realizó del PIB posterior a la publicación del PRONAFIDE.

7/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras enero-junio.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Continuación)

**Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor													
<b>Objetivo Prioritario 3. FOMENTAR UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DESTINADOS A GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LOS ORIENTEN A ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS, PRIORIZANDO BENEFICIAR A LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA.</b>  <b>META PARA EL BIENESTAR</b>  <b>Cociente de Impacto de los Servicios Personales <sup>1/</sup></b> Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control	2018	28.3	28.5	27.8	27.1	26.8	25.3	27.8	28.3	27.4	27.6	25.1	24.0	24.9	21.3
<b>PARÁMETROS:</b>  <b>Cociente de Recomendación del Gasto Programable <sup>1/</sup></b> Mide el monto ejercido del gasto de inversión respecto del gasto corriente. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control	2018	28.5	38.4	44.2	41.2	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	28.1	39.6	38.4	33.9	41.9
<b>Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) <sup>2/</sup></b> Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	51.8										51.8	58.0	61.4	53.8
<b>Objetivo Prioritario 4. MEJORAR LA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER FINANZAS PÚBLICAS SUBNACIONALES SANAS Y SOSTENIBLES</b>  <b>META PARA EL BIENESTAR</b>  <b>Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024 <sup>3/</sup></b> Mide la tasa real promedio de crecimiento del monto pagado de los Incentivos Económicos a las entidades federativas en el periodo 2019-2024. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	0.4	0.5	-38.5	2.7	19.2	15.6	19.6	0.4	3.3	-10.8	3.6	3.7	5.0	2.5
<b>PARÁMETROS:</b>  <b>Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial <sup>4/</sup></b> Porcentaje de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que las entidades federativas suscriben con sus municipios, con relación al potencial de Convenios susceptibles de suscribir, a fin de que dichos municipios mejoren la administración de dicho impuesto y participen del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal (FFM) a que hace referencia el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, en el periodo 2019-2024. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	17.6	n.d.	n.d.	17.2	17.9	14.9	16.4	17.6	22.0	25.7	26.3	31.5	34.6	32.8

1/ Para todos los años hasta 2023, la información corresponde a la reportada en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal. Para 2024 la cifra es preliminar a junio.

2/ Derivado del diseño del indicador y la disponibilidad de la información, el ISeD se calculó anualmente a cierre del segundo trimestre del año, con información al corte del mismo. En este sentido, la cifra es definitiva para 2024. Para mayor detalle sobre la metodología, puede consultarse la Nota metodológica y el Anexo Técnico en: <https://www.gob.mx/visalizaciones-y-programas/indice-de-seguimiento-al-desempeño>

3/ De 2012 a 2018 el resultado de cada año corresponde a la tasa real de crecimiento anual de los Incentivos Económicos. De 2019 a 2024 el resultado de cada año considera el promedio de la tasa real de crecimiento anual de los Incentivos Económicos en el periodo acumulado que corresponde de 2019 a 2024. Los resultados de las tasas reales de crecimiento obtenidas para cada año de dicho periodo son: 2019 de 3.3%; 2020 de 24.9%; 2021 de 32.4%; 2022 de 4.1%; 2023 de 9.9%; 2024 de 9.5%. Para 2024 la cifra es preliminar a junio.

4/ Para 2024 la cifra es preliminar a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretario de Hacienda y Crédito Público.



(Continuación)

**Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
			Año	Valor																
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
<b>Objetivo Prioritario 5.- IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE. LA INCLUSIÓN Y LA PROFUNDIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y DE LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.</b>																				
<b>Meta para el Bienestar</b>																				
<b>Financiamiento Interno al Sector Privado (FISP) como proporción del PIB</b>																				
El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de valores, Infonavit, Fovissste, FONACOT, Sofomes Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. (Anual)	Porcentaje del PIB	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.	2018	36.1	46.1	26.6	29.0	29.6	31.5	33.9	35.4	36.1	36.4	36.6	36.1	36.0	n.d.	n.d.	n.d.	
				35.0 <sup>2/</sup>	37.5	25.6	28.0	28.6	30.5	33.0	34.6	35.0	35.5	35.6	35.0	34.7	34.3	36.6	36.6	
<b>Parámetros:</b>																				
<b>Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años</b>																				
Mide el avance en la integración de la población al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero). (Trimestral)	Porcentaje	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.	2018	66.3	77.0	55.9	n.a.	n.a.	68.4	n.a.	n.a.	66.3	n.a.	n.a.	67.8	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	
<b>Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB</b>																				
El indicador mide la proporción que representan los recursos administrados del SAR respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)	Porcentaje del PIB	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, SHCP.	2018	14.2		12.1	12.7	13.6	13.8	13.8	14.5	14.2	16.3	20.4	20.0	18.4	n.d.	n.d.	n.d.	
				13.8 <sup>4/</sup>		11.6	12.1	13.1	13.3	13.3	14.1	13.8	15.9	19.6	19.7	17.7	18.8	19.4	19.4	
<b>Objetivo Prioritario 6.- AMPLIAR Y FORTALECER EL FINANCIAMIENTO Y LA PLANEACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO Y OTROS VEHÍCULOS DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO FOMENTAR UNA MAYOR INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SECTORES OBJETIVO Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO DEL PAÍS Y EL BIENESTAR SOCIAL.</b>																				
<b>Meta para el Bienestar</b>																				
<b>Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo<sup>5/</sup></b>																				
Mide el crecimiento en la inclusión financiera del número total de empresas, entidades federativas, municipios, proyectos de infraestructura, acciones de vivienda, población rural, personas físicas y morales, mediante financiamiento directo e inducido al sector privado. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	0	164	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	-6.3	20.1	27.0	22.8	7.9	-19.6	-19.6	

1/ Para 2024 la cifra es preliminar a junio.  
 2/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica debido al cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa. Para 2023 cifra preliminar para 2024 cifra al mes de marzo, por disponibilidad de información.  
 3/ Esta información es emitida por otras instituciones y aún no se ha establecido una fecha concreta para su emisión.  
 4/ Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica debido al cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posteriores a la publicación de este programa. Es importante señalar que cuando INEGI da a conocer el PIB también actualiza su información histórica, por lo que las cifras pueden variar de acuerdo con la fecha en la que se realiza el cálculo. Para 2024 la cifra corresponde al cierre de junio.  
 5/ Para SHF-FDI, se realizaron ajustes en sus cifras de 2019 a 2023, al considerar la información del año base 2018. El 29 de mayo de 2023 fue publicado en el DOF el decreto mediante el cual se extinguió la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abrogó la Ley Orgánica, la cual se encuentra en proceso de liquidación a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. BABIEN no reporta beneficiarios asociados a financiamiento, debido a que orientó sus esfuerzos al desarrollo de infraestructura bancaria (construcción de sucursales). Para 2024 la cifra corresponde al avance a junio.  
 n. a. No aplica.  
 n. d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



(Concluye)

**Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024**

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Año												
				2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>PARÁMETROS:</b> <b>Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado</b> <sup>1/</sup> Mide el crecimiento nominal en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado de la banca de desarrollo, entendido este financiamiento que realiza la banca de desarrollo, a través de la sumatoria del saldo inducido a través de garantías sin fondo y otros mecanismos de financiamiento más el saldo de las burSATilizaciones de cartera de crédito apoyadas más el saldo de capital de riesgo, todos ellos dirigidos al sector privado. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	22.3	19.0	19.7	16.8	15.3	7.2	5.5	-1.1	3.0	-3.5	2.9	1.9	2.4	
<b>Inclusión financiera por cuentas bancarias</b> <sup>1/</sup> Mide el número total acumulado desde 2018 de cuentas bancarias del Banco del Bienestar y del Banjerccio. (Anual)	Cuentas bancarias	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	18,329,442	19,306,663	19,329,442	19,288,861	26,688,904	43,677,871	44,528,506	

<sup>1/</sup> Para 2024 la cifra corresponde al avance a junio n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Continúa)

**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024**

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE PRODUCTOS FORESTALES EN LAS LOCALIDADES RURALES</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Agroalimentaria</b>	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	75.0	88.0	81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0	73.7	73.5	70.8	69.5	68.4	n. d.
Mide el porcentaje del consumo de alimentos que es cubierto por la producción del País. (Anual)																	
<b>1.2 Coeficiente de Autosuficiencia agrícola</b>	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	62.4	73.0	76.0	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	63.0	61.9	60.7	59.4	n. d.
Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)																	
<b>1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria</b>	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	85.8	94.0	86.5	85.1	85.2	85.2	85.8	85.8	80.3	82.8	81.5	80.6	79.8	n. d.
Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR MEDIDAS QUE FAVOREZCAN EL INGRESO DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ZONAS RURALES DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO NACIONAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.1 Ingreso Laboral de la población ocupada en el medio rural</b>	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	42.8	32.8	43.6	42.5	42.6	41.6	42.5	42.8	44.3	45.7	48.6	55.8	56.4	n. d.
Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural que no percibe ingresos y aquella que los percibe hasta un Salario Mínimo. (Anual)																	
<b>2.2 Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas</b>	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	69.9	75.5						69.9	n. a.	75.3	n. a.	74.4	n. a.	n. d.
Mide el ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas como proporción del ingreso corriente promedio nacional. (Bienal) <sup>1/</sup>																	
<b>2.3 Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria</b>	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	53.7	42.0	58.1	58.1	54.9	54.0	55.0	53.7	52.4	54.3	54.8	52.3	50.1	n. d.
Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural, cuyo ingreso es insuficiente para adquirir la Canasta Básica Alimentaria (CBA). (Anual) <sup>2/</sup>																	

<sup>1/</sup> El dato correspondiente a 2020 se modificó debido a la actualización y revisión de la información para su cálculo por parte de la autoridad competente.

<sup>2/</sup> Los valores reportados para los años 2020, 2021 y 2022, incorporan los ajustes metodológicos introducidos en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE<sup>3/</sup>), misma que tuvo vigencia entre el mayo de 2021 y enero de 2023, fecha en que se retomó la ENOE incorporando las preguntas de la ENOE<sup>3/</sup>, que se hacían vía telefónica.

n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar observado del indicador para este año.

n. d. No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance															
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 <sup>1/</sup>	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
					Año <sup>1/</sup>	Valor														
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE POBREZA DE LAS COMUNIDADES RURALES</b>																				
<b>META DEL BIENESTAR</b>																				
<b>3.1 Población rural en situación de Pobreza</b>																				
Mide el porcentaje de población rural en situación de pobreza con respecto a la población total del medio rural. (Bienal)	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	55.3	40.0	61.6				61.2	58.2			55.3	n.a.	56.8	n.a.	48.8	n.a.	n.d.
<b>3.2 Porcentaje de Población en situación de Pobreza Extrema Rural</b>																				
Mide el porcentaje de la población en el medio rural que reporta estar en situación de pobreza extrema. (Bienal)	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	16.4	11.5	21.5				20.6	17.4			16.4	n.a.	16.7	n.a.	14.9	n.a.	n.d.
<b>3.3 Porcentaje de la población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos</b>																				
Mide el porcentaje de la población rural que reporta pobreza extrema por ingresos. (Bienal)	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	27.3	19.0	32.7				31.9	29.2			27.3	n.a.	24.9	n.a.	19.5	n.a.	n.d.

<sup>1/</sup> El valor de la Meta 3.1 y los Parámetros 3.2 y 3.3 reportado en la Línea base 2018 no corresponden con el valor que aparece publicado actualmente en la página del CONEVAL. El CONEVAL presentó en agosto de 2021 las estimaciones de Pobreza multidimensional 2018 y 2020 con base en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza (Lineamientos 2018) y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 y 2020 del INEGI, que consideran las estimaciones de población con base en el Marco de Muestreo de Viviendas 2020. Comunicado 09 del CONEVAL de fecha 5 de agosto de 2021 disponible en: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicados/Presns/2021/COMUNICADO\\_09\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicados/Presns/2021/COMUNICADO_09_MEDICION_POBREZA_2020.pdf)

<sup>2/</sup> El valor de la Meta 3.1 y los Parámetros 3.2 y 3.3 para 2024 estarán disponible en agosto de 2025, cuando el CONEVAL presente la estimación de Pobreza Multidimensional 2024. n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar observado del indicador para este año. n. d. No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024

(Continúa)

Objetivo		Referencias del Indicador											
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Nombre del Indicador		Año	Valor										
Definición y Periodicidad del Indicador													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR COMO ACTIVIDAD DE PESCA Y ACUICULTURA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PRIORITARIAMENTE A LA POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS RURALES</b>													
<b>META DEL BIENESTAR</b>													
<b>1.1 Producción Pesquera y Acuicola y su comportamiento y tendencia</b>													
Mide la producción pesquera y acuicola nacional y su comportamiento y tendencia. (Anual)		Toneladas	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	2,159,650.0	2,494,830.0	2,159,650.0	1,886,796.0	1,950,011.0	1,928,947.0	2,098,835.0	2,150,294.0	1,030,860.0
<b>1.2 Número de personas que consumen pescados y mariscos <sup>1/</sup></b>													
Mide el número de personas que consumen pescados o mariscos a nivel nacional de 1 a 3 veces al mes. (Anual)		Personas	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2017	6,175,913.0	8,648,273.0	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>1.3 Número de proyectos apoyados para la implementación de tecnología de la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas</b>													
Mide el número de proyectos apoyados para implementar la tecnología de la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas. (Anual)		Proyectos	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	0.0	25.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR EL INGRESO Y REDUCIR LA POBREZA DE COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS</b>													
<b>META DEL BIENESTAR</b>													
<b>2.1 Rentabilidad de los pequeños pescadores y acuicultores</b>													
Mide la rentabilidad de los pescadores y acuicultores de manera anual. Con base al valor de la producción pesquera y acuicola reportada y los costos de operación de la producción primaria se calcula la utilidad del año base mediante este mismo cálculo en los años posteriores. (Anual)		Pesos mexicanos	SADER.- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	209.0	368.0	209.0	213.0	220.0	222.0	179.0	206.3	n. d.

<sup>1/</sup> No se han realizado los estudios correspondientes para determinar las personas que consumieron pescado y mariscos en 2021, 2022 y 2023.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador													
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor								
<b>2.2 Número de establecimientos equipados que contribuyan a la comercialización y distribución de productos pesqueros y acuícolas <sup>1/</sup></b>														
	Mide el número de establecimientos equipados donde se almacene, procese o distribuyan productos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional. (Anual)	Establecimientos	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	26.0	230.0	26.0	28.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
<b>2.3 Número de apoyos de activos productivos (motores) para mejorar la rentabilidad de los pequeños pescadores <sup>2/</sup></b>														
	Mide el número de apoyos productivos (motores), para mejorar la rentabilidad de los pescadores de manera anual. (Anual)	Apoyos	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	800.0	5,600.0	800.0	835.0	n. d.	n. d.	85.0	80.0	141.0	77.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS DE INTERÉS COMERCIAL</b>														
<b>META DEL BIENESTAR</b>														
<b>3.1 Número de Poblaciones Pesqueras Explotadas a un Nivel Biológicamente Sostenible</b>														
	Mide el número de pesquerías que presentan un estatus de aprovechado al máximo sustentable de acuerdo a la Carta Nacional Pesquera. (Bienal)	Pesquerías Explotadas a un Nivel Biológicamente Sostenible	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2017	26.0	34.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	31.0	n. d.
<b>3.2 Número de pescadores que llevan a cabo la pesca conforme un Programa de Ordenamiento Pesquero</b>														
	Mide el número de pescadores que llevan a cabo su actividad a través de acciones articuladas por un Programa de Ordenamiento Pesquero que permite el desarrollo de la pesca sustentable. (Anual)	Pescadores	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	238,783.0	313,783.0	238,783.0	244,135.0	244,135.0	244,135.0	244,135.0	245,802.0	245,802.0	n. d.

<sup>1/</sup>El resultado reportado como n. d. para el Parámetro 2.2 se debe a que su meta se calculó con base a la demanda del año 2019 y anteriores, del Subcomponente de Transformación y Comercialización de Productos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPFA), sin embargo, a partir del ejercicio 2020 se implementó el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, orientado al bienestar de la población acuícola y pesquera menos favorecida, por lo que no existió suficiencia presupuestaria para el otorgamiento de este tipo de apoyos.

<sup>2/</sup>En lo relativo al Parámetro 2.3, al igual que el parámetro anterior, la meta programada para el periodo 2019-2024 atiende al histórico de ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2020, de los apoyos otorgados para la sustitución de motores marinos ecológicos de hasta 115 HP, para embarcaciones menores de hasta 10.5 mts de eslora. Sin embargo, con la implementación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, orientado al bienestar de la población acuícola y pesquera menos favorecida, no existió suficiencia presupuestaria para alcanzar la meta propuesta. No obstante lo anterior, se logró el apoyo de 141 motores fuera de borda de hasta 50 HP, con recursos del Componente BIENPESCA, del programa antes mencionado, lo anterior en el marco del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero, para la Justicia al Pueblo Yaqui 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo		Referencias del Indicador											
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor								
<p><b>3.3 Número de pesquerías que llevan a cabo la pesca conforme un Programa de Ordenamiento Pesquero</b></p> <p>Mide el número de pesquerías que se llevan a cabo a través de acciones articuladas por un Programa de Ordenamiento Pesquero que permite el desarrollo de la pesca sustentable. (Anual)</p>		Pesquerías ordenadas	SADER-Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	18.0	38.0	18.0	18.0	18.0	18.0	18.0	18.0	n. d.

Nota: En el caso de las poblaciones pesqueras explotadas a un nivel biológicamente sostenible, este dato se obtiene del estatus de las pesquerías contenidas en las fichas de la Carta Nacional Pesquera publicada por el IMPAS antes INAPESCA. En la revisión de la última Carta Nacional Pesquera publicada en el DOF el 21 de julio de 2023, se observaron 4 nuevas fichas técnicas "cucaracha de mar" "botale" "almeja blanca o manilequilla" y "almeja concha espina" aprovechadas al máximo nivel de aprovechamiento sustentable y/o con potencial y un recurso pesquero "robalo del pacífico" que cambió su estatus de deterioro en Sinaloa al máximo aprovechamiento sustentable en el año 2023. Respecto al número de pescadores que llevan a cabo la pesca conforme a un Programa de Ordenamiento para el año 2023, y del número de pesquerías que lleva a cabo la pesca conforme a un Programa de Ordenamiento se puede señalar que la cifra se mantiene dado que no se han implementado acciones de actualización de datos o implementación de medidas de manejo nuevas a alguna pesquería nueva o existente al no haberse contado con los recursos presupuestales correspondientes.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Nacional de Semillas 2020-2024**

(Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador												
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
				Año	Valor								
<p><b>Definición y Periodicidad del Indicador</b></p>													
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE SEMILLA DE CALIDAD DE VARIEDADES MEJORADAS QUE COADYUVE A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA</b></p>													
<p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>													
<p><b>1.1 Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS</b> Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual respecto a la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año 2018. (Anual)</p>													
		Tasa de variación	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	18.0	0.0	6.0	-5.0 <sup>1/</sup>	-5.0 <sup>2/</sup>	-2.0 <sup>2/</sup>	-4.0 <sup>2/</sup>	-40.0 <sup>3/</sup>
<p><b>1.2 Porcentaje de superficie inscrita en programas de calificación de semillas</b> Mide el porcentaje de superficie inscrita para producción de semillas calificada por el SNICS, respecto al total de la superficie programada en los programas de calificación. (Anual)</p>													
		Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	103.0	100.0	103.0	98.0 <sup>4/</sup>	86.0	88.0	100.0	88.0	84.0
<p><b>1.3 Porcentaje de Inspecciones a campo para la calificación de semillas</b> Mide el porcentaje de inspecciones a campo para la calificación de semillas respecto a las inspecciones programadas. (Anual)</p>													
		Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	86.0	100.0	86.0	95.0	87.0	84.0	86.0	83.0	63.0
<p><b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPLEMENTAR SISTEMAS LOCALES DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS NATIVAS ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA REGIÓN, NICHOS ECOLÓGICOS O COMUNIDAD</b></p>													
<p><b>META DEL BIENESTAR</b></p>													
<p><b>2.1 Tasa de variación de cultivos en atención con la estrategia de RFAA con producción de semilla nativa</b> Mide el porcentaje de atención de los cultivos nativos de los cuales se está produciendo semilla nativa respecto al total de cultivos atendidos en la estrategia RFAA. (Anual)</p>													
		Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	73.0	0.0	0.0 <sup>5/</sup>	0.0 <sup>5/</sup>	2.0	7.0	3.0	0.0 <sup>6/</sup>

1/ Se realizó el ajuste del parámetro de 0 al valor negativo definitivo. La cantidad de semilla calificada se vio afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID-19, así como a la presencia de sequía en algunas regiones del país.  
2/ La cantidad de semilla calificada se vio afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID-19, así como a la presencia de sequía en algunas regiones del país.  
3/ El valor considera el avance al primer semestre de 2024, por lo que al compararlo con el valor del año base, se obtiene un valor muy por debajo, aunado a que la cantidad de semilla calificada se ha visto afectada negativamente por la presencia de sequía en algunas regiones del país.  
4/ Se realizó un ajuste debido al redondeo de cifras.  
5/ Para el cálculo de la Tasa de variación de cultivos en atención con la estrategia de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA) con producción de semilla nativa, por lo que el resultado es 0.  
6/ El parámetro se reporta sin avance debido a que la atención de los cultivos nativos se tiene programada para el segundo semestre de 2024.  
p/ Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio de 2024.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



**Programa Nacional de Semillas 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador												
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
				Año	Valor								
Definición y Periodicidad del Indicador													
<b>2.2 Porcentaje de cultivos registrados en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas</b>													
Mide el porcentaje de cultivos registrados en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas en el año respecto a los cultivos programados para registrar en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas en el año total de la superficie programada en los programas de calificación en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	100.0	n. d. <sup>1/</sup>	n. d. <sup>1/</sup>	n. d. <sup>1/</sup>	n. d. <sup>1/</sup>	n. d. <sup>1/</sup>	n. d. <sup>1/</sup>	n. d. <sup>1/</sup>	n. d. <sup>1/</sup>
<b>2.3 Porcentaje de Cultivos en atención con la estrategia de RFAA</b>													
Mide el porcentaje de cultivos en atención con la estrategia de RFAA en el año respecto a los cultivos programados en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0	n. d. <sup>2/</sup>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA INVESTIGACIÓN EN SEMILLAS PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO Y USO DE NUEVAS VARIETADES MEJORADAS QUE PERMITAN UNA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y RESILIENCIA A FACTORES NATURALES</b>													
<b>META DEL BIENESTAR</b>													
<b>3.1 Tasa de variación del número de variedades vegetales inscritas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales</b>													
Mide la variación del número de variedades inscritas en el CNVV en el año actual respecto a las variedades inscritas en el año 2018. (Anual)	Porcentaje	SADER- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	30.0	3.0	11.0	17.0	24.0	31.0	34.0		
<b>3.2 Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica</b>													
Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el año respecto al número de solicitudes para Título de Obtentor recibidas en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>3.3 Porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica</b>													
Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica durante el año respecto a las solicitudes recibidas para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	99.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

<sup>1/</sup> En los primeros años de la Administración se definieron las características para la integración del Catálogo Nacional de Variedades Nativas (CNVN) y la Guía para la Descripción de variedades nativas de maíz, contando con ello con el marco normativo para el registro de variedades nativas de este cultivo. De manera paralela se establecieron las evaluaciones en campo (dos ciclos agrícolas) conforme a dicha Guía, que permitirán a finales del año 2024 contar con el registro en el CNVN, de la primera variedad de maíz nativo del estado de Tlaxcala.

<sup>2/</sup> La información para calcular el valor del indicador para el año 2019 no se encuentra disponible. n. d. No disponible.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

## Programa Nacional de Semillas 2020-2024

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador													
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
					Año	Valor								
		<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y USO DE SEMILLAS DE CALIDAD Y CONSTRUIR UNA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DEL CAMPO CON HONESTIDAD, ÉTICA, TRANSPARENCIA, AUSTERIDAD Y LEGALIDAD</b>												
		<b>META DEL BIENESTAR</b>												
		<b>4.1 Tasa de variación de los certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados</b>												
		Mide la variación de la cantidad de certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados en el año actual con respecto a los certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados en el año 2018. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	18.0	21.0	-6.0 <sup>1/</sup>	-5.0 <sup>2/</sup>	-2.0 <sup>1/</sup>	-7.0 <sup>1/</sup>	-54.0 <sup>2/</sup>	
		<b>4.2 Porcentaje de documentos normativos validados</b>												
		Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, en el año respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	67.0	100.0	100.0	0.0 <sup>3/</sup>	
		<b>4.3 Porcentaje de actualizaciones realizadas al Directorio de Productores, Obtenedores y Comercializadores de Semillas en la página Web del SNICS</b>												
		Mide el porcentaje de actualizaciones realizadas al Directorio de Productores, Obtenedores y Comercializadores de Semillas en el año respecto al número de actualizaciones programadas en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0	

<sup>1/</sup> La baja en la producción de semilla, reportada en números negativos, es debido a la situación económica del país derivada del COVID-19, así como de la presencia de sequía en algunas regiones del país, lo que se reflejó en la disminución de la solicitud y entrega de los certificados de calidad (etiquetas).

<sup>2/</sup> El valor considera el avance al primer semestre de 2024, por lo que al compararlo con el valor del año base, se obtiene un valor muy por debajo, aunado a la baja en la producción de semilla, reportada en números negativos, además de la presencia de sequía en algunas regiones del país, lo que se reflejó en la disminución de la solicitud y entrega de los certificados de calidad (etiquetas).

<sup>3/</sup> El parámetro se reporta sin avance debido a que los documentos normativos programados para su validación en el año, se tiene considerado validarlos en el segundo semestre de 2024.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio de 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

(Continúa)

Objetivo	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Referencias del Indicador													
					Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA VÍA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA PESQUERA</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria</b>																		
	Mide el porcentaje del consumo nacional de alimentos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	75.0	80.3	81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0	73.7	73.5	70.8	69.5	68.4	n. d. <sup>1/</sup>
<b>1.2 Coeficiente de autosuficiencia agrícola</b>																		
	Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	62.4	69.5	76.0	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	63.0	61.9	60.7	59.5	n. d. <sup>1/</sup>
<b>1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria</b>																		
	Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	85.8	86.4	86.5	85.1	85.1	85.2	85.8	80.3	82.8	81.5	80.6	79.9	n. d. <sup>1/</sup>	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LOS PRODUCTORES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES Y COSTERAS, APROVECHANDO EL POTENCIAL DE LOS TERRITORIOS Y LOS MERCADOS LOCALES</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>2.1 Población rural en carencia alimentaria</b>																		
	Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de pobreza. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	25.8	32.1			24.7			25.8	n. a.	25.4	n. a.	20.5	n. a.	n. d. <sup>2/</sup>
<b>2.2 Presupuesto dirigido a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables</b>																		
	Mide la proporción del Presupuesto de SADER que se dirige a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	50.7	66.6						50.7	73.1	86.6	87.5	89.3	92.2	n. d.
<b>2.3 Productores con acceso a recursos productivos</b>																		
	Mide el porcentaje de productores con acceso a recursos productivos. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	16.7	30.0					16.7	n. a.	n. d. <sup>3/</sup>	n. a.	n. d. <sup>4/</sup>	n. a.	32.2 <sup>5/</sup>	n. d.

1/ n. d. A la fecha no se tienen datos sobre las variables de producción, importaciones y exportaciones agrícolas, pecuarias y pesqueras.  
 2/ n. d. Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2024, realizada por CONEVAL, se darán a conocer en agosto de 2025.  
 3/ n. d. La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019, a diferencia de la ENA 2017 no realizó la estratificación de superficies de producción que permita replicar el cálculo del indicador para productores medianos y pequeños.  
 4/ n. d. En 2021, el INEGI no levantó la Encuesta Nacional Agropecuaria.  
 5/ Debido a que no se levantó la ENA 2023, el valor reportado se construyó a partir de los resultados definitivos del Censo Nacional Agropecuario 2022; por lo que constituye una estimación.  
 n. a. No aplica, la publicación de la fuente es Bienal.  
 n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

[https://www.coneval.org.mx/Medicon/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2016-2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicon/MP/Paginas/Programas_BD_2016-2020.aspx)

**Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador																	
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA-PESQUERO FRENTE A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>3.1 Prácticas sustentables en la producción agropecuaria</b>																		
Mide el porcentaje de productores que realizan al menos una práctica sustentable. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural		2017	46.2	75.0				46.2	n.a.	41.9	n.a.	n.a. <sup>1/</sup>	n.a. <sup>1/</sup>	n.a. <sup>1/</sup>	n.a. <sup>1/</sup>	n.a. <sup>1/</sup>
<b>3.2 Emisiones netas de CO2e del sector agropecuario</b>																		
Mide la reducción de emisiones de CO2e. (Anual)	Gigagramos de CO2 equivalentes (GgCO2e) <sup>3/</sup>	Agricultura y Desarrollo Rural		2017	87,087 <sup>4/</sup>	86,750.0	79,021.0	79,572.0	84,111.0	85,845.0	87,087.0	114,457.0	114,414.0	114,578.3	115,409.5	n.d. <sup>5/</sup>	n.d. <sup>5/</sup>	n.d. <sup>5/</sup>
<b>3.3 Productividad física del agua en las unidades de riego</b>																		
Mide la cantidad de kilogramos de alimentos producidos en las unidades de riego por cada metro cúbico de agua empleado. (Anual)	kg/m <sup>3</sup>	Agricultura y Desarrollo Rural		2017	2.8	3.0	2.8	2.8	2.9	2.8	2.8	0.0	2.7	2.9	2.8	2.7 <sup>6/</sup>	n.d. <sup>6/</sup>	n.d. <sup>6/</sup>

1/ n. d. Para el año 2021, el INEGI no levantó la Encuesta Nacional Agropecuaria.

2/ Debido a que no se levantó la ENA 2023, el valor reportado se construyó a partir de los resultados definitivos del Censo Nacional Agropecuario 2022, por lo que constituye una estimación.

3/ En el programa publicado en el DOF en el apartado de Unidad de medida dice Toneladas métricas de CO2 equivalente, sin embargo, en el presente informe se hace la precisión, de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), a que las emisiones netas de CO2e se miden en Gigagramos (Gg) de CO2 equivalentes (GgCO2e) por lo que se realiza una actualización de unidad de medida.

4/ De acuerdo con la información publicada por el INECC en su portal <https://datos.gob.mx/busca/organizacion/inecc>, el 31 de julio de 2018 se reportó para el año 2017 un volumen de emisiones netas de CO2e del sector agropecuario de 87,087,311 Gg en CO2e. Sin embargo, el INECC, en octubre de 2021, modificó las cifras de las variables: 3. Ganado, 5 Emisiones de quemado de biomasa en tierras de cultivo, 6 aplicación de Urea, 7 Cultivo de arroz, además de incorporar el dato de tierras de cultivo, para el año 2017, lo que propició el cambio del valor de la línea base del parámetro. Con estas modificaciones el resultado de volumen de emisiones netas del sector es de 108,283,943 Gg en CO2e, por lo que se presenta su actualización. Adicionalmente, para el cálculo de la cifra reportada se consideró para la variable Tierras de Cultivo con un valor de -12,362.6 Gg en CO2e.

5/ n. d. No disponible. La fuente INECC no ha publicado la información para los años 2022 y 2023.

6/ n. d. El INEGI no ha publicado los resultados de las variables para los años 2022 y 2023.

n. a. No aplica la publicación de la fuente es Bienal.

n. d. No disponible.

p. Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2016-2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2016-2020.aspx)

Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024

(Continúa)

Objetivo	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Referencias del Indicador														
			Línea Base		Meta 2024												
			Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Objetivo Prioritario 1.- PROCURAR UN INGRESO PARA LOS PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR E INDUSTRIALES QUE PROCESAN ESTA MATERIA PRIMA QUE ASEGURE SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y LE DÉ ESTABILIDAD AL SECTOR A NIVEL NACIONAL.</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>1.1 Variación porcentual de personas que viven en las entidades federativas productoras de caña de azúcar en condición de pobreza extrema</b>																	
Mide la variación porcentual de personas que viven en las entidades federativas productoras de caña de azúcar en condición de pobreza extrema, considerando los indicadores que publica el CONEVAL. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	1.8	n. a.	0.9	n. a.	-16.8	n. a.	1.8	n. a.	2.9	n. a.	-8.1	n. a.	n. d. 1/	
<b>PARÁMETRO:</b>																	
<b>1.2 Porcentaje de personas que viven en municipios productores de caña de azúcar y dependen de la agroindustria de la caña</b>																	
Mide el porcentaje de personas que viven en municipios productores de caña de azúcar y dependen de la agroindustria de la caña. (Quinquenal) 2/	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2015	35.1	n. a.	35.1	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	37.7	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	
<b>PARÁMETRO:</b>																	
<b>1.3 Variación porcentual de personas que dependen de la agroindustria de la caña de azúcar como resultado de la diversificación del uso de la caña de azúcar en productos diferentes al azúcar</b>																	
Mide la variación porcentual de personas que dependen de la agroindustria de la caña de azúcar como resultado de la diversificación del uso de la caña de azúcar en productos diferentes al azúcar. (Quinquenal) 2/	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	5.0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0.0	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	
<b>Objetivo Prioritario 2.- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE CAÑA DE AZÚCAR Y SU INDUSTRIALIZACIÓN DE MANERA SOSTENIBLE</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.1 Variación porcentual de la tasa de crecimiento de productividad media nacional de la producción de caña de azúcar en México</b>																	
Mide la variación porcentual de la tasa de crecimiento de productividad media nacional de la producción de caña de azúcar en México. (Anual) 3/	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.5	0.5	19.6	-32.6	12.3	2.2	-3.1	0.5	5.3	-15.7	14.6	2.1	-19.0	n. d.

1/ Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza, realizada por CONEVAL, se darán a conocer en agosto de 2025.  
 2/ La frecuencia de medición de los Parámetros del Bienestar es quinquenal, por lo que no aplica el reportar información.  
 3/ Debido a la temporalidad del periodo de caña de los ingenios azucareros, la actualización se realizará una vez que todos los ingenios hayan concluido operaciones, la información se podrá reportar al finalizar el tercer trimestre del 2024.  
 1/ Cifras revisadas. Definitivas.  
 n. a. No aplica.  
 n. d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024**

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador																	
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>r/</sup>	2024 <sup>p/</sup>
				Año	Valor													
<b>Definición y Periodicidad del Indicador</b>  <b>PARÁMETRO:</b> <b>2.2 Variación porcentual de superficie de riego tecnificado de la caña de azúcar a nivel nacional (completo o de auxilio)</b> Mide la variación porcentual de la superficie de riego tecnificado de la caña de azúcar a nivel nacional (completo o de auxilio). Anual <sup>1/</sup>	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable	2017	20.0	15.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.0	n.a.	85.2	92.2	52.4	35.1	31.1	n.d.	
						2018	18.6	15.0	-17.6	-7.4	-3.9	10.7	18.1	18.6	3.0	5.0	18.3	14.2
<b>2.3 Variación porcentual de la competitividad de la producción de azúcar respecto a su competidor más cercano el jarabe de maíz rico en fructosa</b> Mide la variación porcentual de la competitividad de la producción de azúcar respecto a su competidor más cercano el jarabe de maíz rico en fructosa (JMRF). (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	18.6	15.0	18.6	-17.6	-7.4	-3.9	10.7	18.1	18.6	3.0	5.0	18.3	14.2	28.8	40.3
						2019	18.6	15.0	-17.6	-7.4	-3.9	10.7	18.1	18.6	3.0	5.0	18.3	14.2
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR</b> <b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>3.1 Número de Centros de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar y Campos Experimentales en el país</b> Este indicador mide el número de Centros de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar y Campos Experimentales en el país. (Bienal)	Número	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	5.0	7.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5.0	n.a.	5.0	n.a.	5.0	n.a.	5.0
						2019	5.0	7.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5.0	n.a.
<b>3.2 Número de acciones o actividades en materia de contribución económica que realizan la CNIAA e ingenios independientes, para la operación del CIDCA</b> Este indicador describe el número de acciones o actividades en materia de contribución económica que realizan la CNIAA e ingenios independientes, para la operación del CIDCA. (Anual)	Número	Agricultura y Desarrollo Rural -AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	4.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	2.0	2.0	2.0
						2019	0.0	4.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.

1/ La variación porcentual de 20% estimada como línea base (año 2017) tenía como fuente oficial las cifras derivadas del Programa de Riego Tecnificado (para caña) de la entonces SAGARPA. En virtud de la extinción de dicho Programa, la fuente de información reportada es el SI-Sostenibilidad del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), considerando que el número de ingenios que reportan en cada zafra es variable.

r/. Cifras revisadas. Definitivas.  
p/. Cifras preliminares con información al 30 de junio 2024.

n.a. No aplica.  
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024**

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador																	
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor													
<b>Definición y Periodicidad del Indicador</b>  <b>3.3 Número de acciones y/o actividades en materia de contribución económica que realizan las Organizaciones Nacionales de Productores de Caña de Azúcar para el financiamiento de los labores que realiza el Centro de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (CICTCAÑA)</b> Este indicador mide el número de acciones y/o actividades en materia de contribución económica que realizan las Organizaciones Nacionales de Productores de Caña de Azúcar para el financiamiento de los labores que realiza el Centro de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (CICTCAÑA). (Anual) <sup>1/</sup>	<b>PARÁMETRO:</b> Este indicador mide el número de acciones y/o actividades en materia de contribución económica que realizan las Organizaciones Nacionales de Productores de Caña de Azúcar para el financiamiento de los labores que realiza el Centro de Investigación, Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (CICTCAÑA). (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	
				<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LOS INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD SOCIALES AL SISTEMA DE INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD</b> <b>META DEL BIENESTAR</b> <b>4.1 Número de parámetros de sustentabilidad establecidos para aspectos sociales como trabajo digno, trabajo infantil y fortalecimiento de competencias</b> Este indicador mide el número de parámetros de sustentabilidad establecidos para aspectos sociales como trabajo digno, trabajo infantil y fortalecimiento de competencias. (Bienal)														
<b>4.2 Porcentaje de incorporación de los Ingenios azucareros del país al Sistema de Indicadores SI-Sustentabilidad</b> Este indicador mide el porcentaje de incorporación de los Ingenios azucareros del país a la Plataforma de Indicadores de Sustentabilidad. (Anual)	<b>PARÁMETRO:</b> Este indicador mide el porcentaje de incorporación de los Ingenios azucareros del país a la Plataforma de Indicadores de Sustentabilidad. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	3.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.a.	4.0	4.0
				<b>4.3 Número de acciones implementadas por el CONADESUCA con la finalidad de comparar e identificar los indicadores de sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar</b> Este indicador mide el número de acciones implementadas por el CONADESUCA con la finalidad de comparar e identificar los indicadores de sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar. (Anual)														
<b>4.3 Número de acciones implementadas por el CONADESUCA con la finalidad de comparar e identificar los indicadores de sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar</b> Este indicador mide el número de acciones implementadas por el CONADESUCA con la finalidad de comparar e identificar los indicadores de sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar. (Anual)	<b>PARÁMETRO:</b> Este indicador mide el número de acciones implementadas por el CONADESUCA con la finalidad de comparar e identificar los indicadores de sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar. (Anual)	Número	Agricultura y Desarrollo Rural - AFU.- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	2018	0.0	20.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	0.0	n.d.	n.d.	55.0	57.0	18.0

<sup>1/</sup> En 2023 y principios de 2024, se diseñó una propuesta para el posible financiamiento del CICTCAÑA, en cumplimiento con los art. 98 y 103 de la LDSCA. Se espera que se puedan asignar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 para llevar a cabo las inversiones necesarias que permitan iniciar su funcionamiento.  
<sup>2/</sup> Debido a la temporalidad del periodo de zafra de los ingenios azucareros, la actualización se realizará una vez que todos los ingenios hayan concluido operaciones, la información se podrá reportar al finalizar el tercer trimestre del 2024.  
 n. a. No aplica.  
 n. d. No disponible.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

**Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024													
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ACCESIBLE, SEGURA, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, QUE CONECTE A LAS PERSONAS DE CUALQUIER CONDICIÓN, CON VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL E INTERMODAL</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>1.1. Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la Red Carretera Federal libre de peaje</b>																		
Expresa el avance porcentual del estado físico de la red en buenas y regulares condiciones medidas conforme a los valores obtenidos en la auscultación de las carreteras. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Dirección General de Servicios Técnicos Dirección General de Conservación de Carreteras	2018	65	82	82	82	78	77	76	65	78	80	79	75	74	n. d.	
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>1.2 Nivel de satisfacción del usuario de las carreteras federales libre de peaje</b>																		
Mide la satisfacción de los usuarios sobre la calidad del servicio de las carreteras, respecto a la superficie del pavimento, limpieza, seguridad y señalamiento. Esta información se obtiene con base a una muestra representativa. (Anual) <sup>1/2/</sup>	Nivel de Satisfacción	Dirección General de Conservación de Carreteras	2017	3.1	3.57	3.57	6	3.66	3.1	3.1	2.83	2.83	5.80	5.80	5.80	5.80	n. d.	
<b>1.3 Longitud construida y modernizada de carreteras libres de peaje y de peaje</b>																		
Mide el incremento de la red carretera federal y autopistas que se ofrecerá a los usuarios. (Anual) <sup>1/3/</sup>	Kilómetros	Dirección General de Carreteras	2018	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	145.83
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, ENFOQUE REGIONAL, MULTIMODAL Y SOSTENIBLE, PARA QUE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR LAS REGIONES DE MENOR CRECIMIENTO, CUENTEN CON SERVICIOS DE TRANSPORTE SEGUROS, DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>2.1 Relación de pasajeros trasladados respecto a la población total</b>																		
Mide el nivel de atención a pasajeros en el transporte aéreo y terrestre con respecto a la población total. (Anual) <sup>4/</sup>	Trasladados por habitante	SICT Subsecretaría de Transporte	2018	31.3	29.5	29.5	29.8	30.4	30.7	31	31.3	30.9	18.4	25.3	29.4	n. d.	n. d.	
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>2.2 Número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre</b>																		
Este indicador mide el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre. (Anual) <sup>5/</sup>	Pasajeros	SICT Subsecretaría de Transporte	2018	3,928.1	4,365	3,497.8	3,573.5	3,686.4	3,761.5	3,848.2	3,928.1	3,909.1	2,355.1	3,257.7	3,822.4	n. d.	n. d.	
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>2.2 Número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre</b>																		
Este indicador mide el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre. (Anual) <sup>5/</sup>	Pasajeros	SICT Subsecretaría de Transporte	2018	3,914.6	4,365	3,508.5	3,618.9	3,710.5	3,802.3	3,864.5	3,914.6	3,881.5	3,669.7	3,771.8	3,970.4	4,074.9	2,078.6	

1/ Para 2012, no se cuenta con la información derivada de que corresponde a administraciones anteriores.  
 2/ No se realizó la medición de la satisfacción del usuario de la Red Carretera Federal Libre de Peaje en los años 2020 y 2021, debido a la pandemia del COVID 19, derivado de la política de reservación de recursos de la SHCP no se realizó el estudio para 2023.  
 3/ Para 2024 cifra preliminar a junio.  
 4/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del uso de la nueva serie de población dada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al mes de junio.  
 5/ Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al mes de junio.  
 Fuente: La información correspondiente a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la Secretaría de Desarrollo e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



(Continuación)

**Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance															
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
																			Año
<b>2.2.1 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo</b>																			
	Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo. (Anual)	Porcentaje	SICT	2018	7,6	8,3	8,3	8,3	12,3	10,7	9,3	7,6	5,4	-52,8	66,1	33,7	10,7	2,0	
<b>2.2.2 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario</b>																			
	Este indicador mide el crecimiento porcentual del número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario. (Anual)	Porcentaje	SICT	2018	1,9	1,9	4,6	3,3	5,7	4,1	1,7	1,9	-0,4	-48,4	2,3	35,1	11,8	9,0	
<b>2.2.3 Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: auto transporte federal</b>																			
	Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional. (Anual) <sup>1/</sup>	Pasajeros	SICT	2018	1,9	2,4	3	0,8	2	1,8	2,2	1,9	-0,6	-39,3	38,2	16,7	n. d.	n. d.	
		Miles de toneladas	SICT	2018	685,364,4	748,982,5	610,364,1	614,699,7	628,931,4	643,331,3	658,246	674,269,1	685,364,4	678,044,8	633,868	665,333,7	677,614,1	n. d.	n. d.
					687,953,4	748,982,5	614,217,1	618,549,7	638,591,4	653,341,3	667,698	680,681,1	687,953,4	680,048,3	655,142	675,864,7	698,455,1	714,464,5	365,756
<b>2.3.1 Crecimiento en el número de carga en el transporte aéreo</b>																			
	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte aéreo. (Anual)	Porcentaje	SICT	2018	12,8	11,4	-6,6	1,1	6,2	5,1	10,4	12,8	-5,5	-11,5	28,2	2,5	-1,2	8,5	
<b>2.3.2 Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: ferroviario</b>																			
	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: ferroviario. (Anual)	Porcentaje	SICT	2018	0,9	1	2,9	0,3	4,5	1,9	4	0,9	-2,2	-3,8	7,9	-1,1	2,4	4,0	
<b>2.3.3 Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: auto transporte federal</b>																			
	Este indicador mide el crecimiento porcentual de la carga movilizada en el transporte terrestre: auto transporte federal. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	SICT	2018	1,8	2,4	2,6	0,8	1,8	2,4	2,1	1,8	-0,8	-7,2	4,2	2,6	n. d.	n. d.	
					1,1	2,4	2,9	0,8	3	2,3	1,5	1,1	-0,9	-3,6	2,1	4,4	2,3	2,3	

<sup>1/</sup> Se presentan los ajustes a la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa. Para 2024, cifras al mes de junio.

n. d. No disponible.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares a junio. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISGE-PPND) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Para 2023 y 2024, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
					Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA COBERTURA, EL ACCESO Y EL USO DE SERVICIOS POSTALES, DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN CONDICIONES QUE RESULTEN ALCANZABLES PARA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>3.1 Penetración de usuarios de Internet</b>																		
Mide la penetración del uso del servicio de internet entre la población. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	SICT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	65.8	77.2		57.4	59.5	65.9	65.8	70.1	71.5	75.6	78.6	81.2	n. d.	n. d.	
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>3.2 Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha</b>																		
Mide la cobertura de servicios de banda ancha como porcentaje de la población, con base en los mapas de cobertura garantizada que proporcionan los concesionarios. (Anual)	Porcentaje	SICT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	87.3	95					87.3	88.6	90.1	92.4	94.9	95.3	n. d.	n. d.	
<b>3.3 Penetración de internet en estrato socioeconómico bajo</b>																		
Mide la penetración de internet en población con estrato socioeconómico bajo, según la metodología establecida por el INEGI. (Anual)	Porcentaje	SICT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	37	52.8				34.6	37	45	42.4	52.0	57.8	62.6	n. d.	n. d.	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- CONSOLIDAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y A LA MARINA MERCANTE COMO DETONADORES DE DESARROLLO REGIONAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NODOS INDUSTRIALES Y CENTROS DE PRODUCCIÓN ALREDEDOR DE LOS PUERTOS Y, MEJORAR LA CONECTIVIDAD MULTIMODAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO REGIONAL. <sup>2/</sup></b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>4.1 Indicador de Movimiento de Carga Portuaria e Impacto Social</b>																		
Mide el movimiento de carga, tanto para el comercio interior como exterior en todo el Sistema Portuario Nacional y refleja su incidencia en la actividad económica y empleo regional. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	100	105.79	89.21	90.58	90.89	93.12	94.94	97.48	100	99.27	71.47	95.88	97.45	100.14	99.16
<b>4.2 Movimiento de carga portuaria</b>																		
Mide toda la carga comercial y petrolera que se moviliza por todos los puertos del país anualmente. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	50	54.35	44.71	45.53	45.2	46.16	46.87	48.59	50	47.78	42.07	45.13	45.34	46.37	44.19

<sup>1/</sup>A partir de la publicación de los resultados de 2021, el INEGI generó una estimación de la población objeto de estudio con base en la propia actualización de la Muestra Maestra para mejorar la calidad estadística de la información que publica. Derivado de lo anterior, los factores de expansión de la ENDUTH, de 2017 a 2020, responden a la nueva estimación de la población, en lugar de las proyecciones poblacionales que se utilizaban desde 2013, y se publican simultáneamente con los resultados de 2021. Fuente: INEGI.

<sup>2/</sup>Derivado de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina. En razón de ello, el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes quedó bajo responsabilidad de la Secretaría de Marina.

<sup>3/</sup> Para 2024 cifras preliminares a junio.  
 n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SHCP), Para 2023 y 2024 y 2024 y 2024  
 Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Secretaría de Marina.

**Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024** (Conduce)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>4.3 Impacto en el desarrollo costero regional <sup>1/</sup></b> Mide el comportamiento del empleo y la actividad económica como variables que serán influenciadas por la actividad portuaria del país y que pueden generar un impacto indirecto de bienestar social en la población mexicana. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	50	44.5	45.04	45.7	46.96	48.06	48.89	50	51.49	29.4	50.75	52.11	53.77	54.43
<b>4.3.1 Población Económicamente Activa por la actividad portuaria <sup>1/</sup></b> Mide los empleos, directos e indirectos, que se generan en las regiones portuarias como resultado de la movilización de carga desde y hacia los puertos. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	25	25.76	22.91	23	23.55	24.01	24.36	25	26.52	6.44	26.54	27.39	27.96	28.23
<b>4.3.2 Índice Global de Actividad Económica (IGAE) <sup>1/</sup></b> Refleja el comportamiento de la actividad económica que conlleva a una mayor movilidad de carga y a un mayor beneficio social, especialmente en aquellos relacionados con esta actividad. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	25	25.67	21.83	22.7	23.41	24.05	24.53	25	24.96	22.96	24.21	24.72	25.81	26.20

<sup>1/</sup> Derivado de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina. En razón de ello, el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes quedó bajo responsabilidad de la Secretaría de Marina.

<sup>2/</sup> Para 2024 cifras preliminares a junio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Marina.

(Continúa)

**Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																										
	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base		Avance																					
				Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 <sup>1/</sup>	2023	2024									
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR EL USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES CON EL FIN DE MAXIMIZAR SU APROVECHAMIENTO</b>																											
<b>META DEL BIENESTAR</b>																											
<b>1.1 Cantidad puesta a disposición del mercado de espectro radioeléctrico para las IMT en el periodo 2019 hasta la conclusión de la presente administración (2024).</b>																											
Consiste en una métrica porcentual de la cantidad del espectro radioeléctrico que se pone a disposición del mercado para las IMT en MHz desde 2019 hasta el final del periodo de medición, respecto de la cantidad de dicho espectro IMT, medido en MHz asignado hasta diciembre de 2018. (Anual)	Porcentaje	SICT	Subsecretaría de Transporte	2018	100	200								50.08	77.66	100	0	119.86	0	124.85	124.85	n. d.					
<b>PARÁMETROS:</b>																											
<b>1.2 Porcentaje de aumento en el número de concesiones de uso social otorgadas<sup>2/</sup></b>																											
Mide el aumento porcentual de concesiones de uso social otorgadas desde enero de 2019 hasta la conclusión de la presente administración (2024) respecto de la cantidad otorgada hasta diciembre de 2018. (Anual)	Porcentaje	SICT	Subsecretaría de Transporte	2018	100	200			0.2	6.8	27	52.7	100	144.88	161.15	173.22					163.8	214.0	n. d.				
<b>1.3 Porcentaje de aumento en el número de concesiones de uso público otorgadas<sup>3/</sup></b>																											
Mide el aumento porcentual de concesiones de uso público otorgadas desde enero de 2019 hasta la conclusión de la presente administración (2024) respecto de la cantidad otorgada hasta diciembre de 2018. (Anual)	Porcentaje	SICT	Subsecretaría de Transporte	2018	100	200			0.4	13	29.5	86	100	112.6	120	176.08					109.9	120.0	n. d.				
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO CON EL FIN DE BRINDAR MAYOR COBERTURA Y ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN</b>																											
<b>META DEL BIENESTAR</b>																											
<b>2.1 Porcentaje de cobertura poblacional de servicios de banda ancha móvil</b>																											
Mide la cobertura poblacional de servicios de banda ancha móvil en el país. (Anual)	Porcentaje	SICT	Subsecretaría de Transporte	2020	90.1	95															87.36	88.6	90.1	92.4	94.9	95.3	n. d.

1/ Datos definitivos. Se modificó el dato debido a que los anteriores eran resultados preliminares.  
2/ Para los ejercicios 2022 y 2023 se consideró en el método de cálculo 257 como valor para la variable 2.  
3/ Para los ejercicios 2022 y 2023 se consideró en el método de cálculo 618 como valor para la variable 2.  
n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). De 2022 a 2024, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2022-2024										(Concluye)										
Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
				Año	Valor															
<b>PARÁMETROS:</b>																				
<b>2.2 Porcentaje de cobertura de servicios de banda ancha móvil en la red nacional de caminos</b> <sup>1/</sup>																				
Mide la cobertura poblacional de servicios de telefonía de banda ancha móvil en la red nacional de caminos. (Anual)		Porcentaje	SICT	Subsecretaría de Transporte	2020	46	47.4													
							45.3							46	46.3	59.3	59.6	n. d.		
<b>2.3 Porcentaje de cobertura de servicios de banda ancha móvil en localidades de alta y muy alta marginación</b> <sup>2/</sup>																				
Mide la cobertura poblacional de servicios de banda ancha móvil en localidades de alta y muy alta marginación. (Anual)		Porcentaje	SICT	Subsecretaría de Transporte	2020	26.5	97													
							26.5							26.5	36.7	51.7	63.3	n. d.		

1/ Para los ejercicios 2022 y 2023 se consideró en el método de cálculo 824.14 como valor para la variable 2.

2/ Dato definitivo 2022. Se modificó el dato 2022 debido a que los anteriores eran resultados preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables en el Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Para 2023 y 2024 Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**Programa Sectorial de Economía 2020-2024**

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance												
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Año	Valor											
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación</b>	El indicador muestra el resultado de la innovación (conocimiento, tecnología y resultados creativos) como proporción de los insumos de innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado y negocios). (Anual)	Razón	SE Subsecretaría de Industria y Comercio <sup>1/</sup>	2018	0.59	0.71	0.73	0.63	0.61	0.59	0.61	0.58	0.63	0.65	0.83	n.d.
<b>1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB</b>	El indicador mide las exportaciones totales de productos de alta tecnología altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica, como proporción del Producto Interno Bruto. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentual	SE Subsecretaría de Industria y Comercio <sup>1/</sup>	2018	6.23	n.a.	4.68	5.15	5.79	6.02	6.23	5.84	6.61	5.80	5.86	n.d.
<b>1.3 Productividad Total de los Factores</b>	El indicador refleja la tasa de crecimiento anual porcentual de la productividad total de los factores y su contribución al crecimiento económico a partir del valor de la producción. La productividad es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía. Resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción (VBP) de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital (K), trabajo (T), energía (E), materiales (M) y servicios (S)). Estas variables se expresan mediante un índice (I) y la importancia de cada una en los costos totales está representada mediante una (L). (Anual) <sup>3/</sup>	Índice	SE Subsecretaría de Industria y Comercio <sup>1/</sup>	2017	-0.15	n.a.	0.03	0.14	-0.02	-0.15	0.14	-0.76	-3.69	2.41	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Concentración del poder del mercado</b>	El indicador forma parte del pilar 7 "Mercado de bienes" del Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, este obtiene el valor a partir de la respuesta: En su país, ¿cómo caracteriza la actividad empresarial? [Considerando valores entre 1 (dominada por unos pocos grupos de negocios) y 7 (dispersa entre muchas empresas)]. (Anual) <sup>4/</sup>	Índice	SE Subsecretaría de Industria y Comercio <sup>1/</sup>	2018	3.5	3.8	3.3	3.3	3.4	3.5	3.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Este indicador entre sus variables considera el PIB que se retoma del Banco Mundial, motivo por el cual no se afecta la serie del DOF.  
2/ En la primera fila la serie es acorde al DOF, el valor para 2021 es preliminar. En la segunda fila se presentan los ajustes a la línea base y la serie histórica derivados del cambio del año base 2016 del PIB que realizó el INEGI, posterior a la publicación de este programa; para 2021 se presentan cifras revisadas y para 2022 cifras preliminares.  
3/ De acuerdo con la edición especial 2020 *The Global Competitiveness Report*, debido a los problemas económicos globales, el Foro Económico Global decidió pausar el comparativo entre países de éste índice, por lo que el último dato disponible es el que se publicó en el reporte de 2019.  
n.a. No aplicar; n.d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Economía.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Economía 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Año	Línea Base	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																P/
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>2.2 Medición de la carga regulatoria</b>	Proporción	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	2018	2.47	n.a.	3.92	3.4	2.92	2.63	2.47	2.41	2.41	3.40	3.49	n.d.	n.d.
El indicador de Carga Regulatoria es un indicador a nivel federal ya que considera los trámites de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. La metodología para la medición del costo económico de los trámites se realiza a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) en todos los trámites y servicios inscritos en el RFTS a partir del año 2011. El MCE toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites. Derivado del MCE se obtiene el Costo Económico Total en términos monetarios que se compara con del PIB a precios constantes de manera																
<b>2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores</b>	Porcentual	Procuraduría Federal del Consumidor	2017	80	n.a.	81.00	88	89	80	100.09	99.88	106.48	100.48	105.58	103.84	103.37
El indicador mide el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora en cuatro vertientes, tres de ellas mediante los siguientes procedimientos: 1) proceso conciliatorio entre consumidor y proveedor, 2) sanciones económicas resultado de una infracción a la ley por parte de los proveedores, 3) resolución arbitral a favor del consumidor y la cuarta se refiere a acciones colectivas con resarcimientos a favor de grupos de personas consumidoras. (Anual)																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>	Índice	Unidad de Desarrollo Productivo <sup>2/</sup>	2018	2.81	16.89	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2.81	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
El indicador mide el avance en las ventas promedio anuales de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por la Secretaría de Economía ponderadas por su tamaño respecto de las ventas promedio a nivel nacional. (Anual)																
<b>3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018</b>	Porcentual	Unidad de Desarrollo Productivo <sup>2/</sup>	2018	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	3.21	8.85	8.45	10.06	8.46	13.67
El indicador mide el incremento porcentual acumulado del ingreso real de las micro, pequeñas y medianas personas empresarias (entendidas como aquellas personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras) sin considerar el sector primario, con respecto al ingreso de 2018. <sup>3/</sup> (Anual)																

1/ La CONAMER realizó el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de los trámites y servicios del Gobierno Federal, por lo que, a partir de 2021, se sustituye el MCE por SIMPLIFICA con el fin de dar paso a una metodología actualizada, en la primera fila. A partir de 2020 en la segunda fila se tomó como referencia el año base 2018 del PIB, registrado por INEGI.

2/ Se modifica la unidad responsable, toda vez que el Decreto publicado el 17 de octubre de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, estableció la desaparición de la Coordinación General del Programa Nacional de Fomento al Microempresario y la creación de la Unidad de Desarrollo Productivo, por ello difiere de lo publicado en el DOF.

3/ Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al primer trimestre de cada año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024. Secretaría de Economía.

**Programa Sectorial de Economía 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
					Valor	P/										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES	El valor agregado censal bruto por persona ocupada es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se a cota a las micro, pequeñas y medianas empresas. (Quinquenal)	Proporción	Unidad de Desarrollo Productivo <sup>1/</sup>	2014	0.11	n.a.	0.11	n.a.	n.a.	n.a.	0.25	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR IGUALDAD ENTRE REGIONES Y SECTORES</b>																
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																
4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones	Mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas, con excepción de la agricultura y gobierno, entre la región centro y norte y la región occidente y sur. (Anual) <sup>2/</sup>	Razón	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	0.72	0.6	0.78	0.56	0.66	0.65	0.72	0.64	0.62	0.53	0.71	0.70
4.2 Índice de diversificación de las exportaciones	El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México con base en el método del Índice de <i>Herfindal-Hirschman</i> . Para ello, se consideran las subpartidas arancelarias establecidas en la TIGIE. (Anual)	Índice	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	168.2	n.a.	177.20	130.80	127.60	149.50	168.20	155.40	136.70	127.60	135.10	127.90
4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias	Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias. <sup>3/</sup> (Anual)	Porcentual	Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	-5.97	n.a.	-7.23	-3.35	1.93	0.63	-5.97	3.64	5.96	0.36	-0.24	-1.3

1/ Se modifica la unidad responsable, toda vez que el Decreto publicado el 17 de octubre de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, estableció la desaparición de la CGPRONAFIM y la creación de la Unidad de Desarrollo Productivo.

2/ Para el cálculo del indicador no se toma en cuenta la IED en agricultura y gobierno. Para un año en particular, el indicador se calcula con base en los datos originalmente publicados en febrero de cada año inmediato siguiente, de esta forma se integra una serie anual comparable. La Secretaría de Economía actualiza trimestralmente las estadísticas de IED, con los reportes que presentan los particulares extemporáneamente; no obstante, este indicador se mantiene fijo para conservar la comparabilidad dentro de la s

3/ Se reporta el resultado 2024, dado que el indicador se estima con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al primer trimestre de cada año.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Para 2024, cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Secretaría de Economía.



(Continúa)

**Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA INCLUSIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>1.1 Porcentaje acumulado de jóvenes de 18 a 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</b>																		
Mide el porcentaje acumulado de la población total de jóvenes, entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	100.0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	48.72	68	91.6	102.4	124.0	129.3	
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>1.2 Cobertura del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en zonas prioritarias.</b>																		
Mide el porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación que son apoyados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en relación al total de municipios de alta y muy alta marginación existentes en el país. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	90.0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	98.18	99.5	99.4	95.9	86.6	80.8	
<b>1.3 Porcentaje de mujeres jóvenes aprendices respecto del total de aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.</b>																		
Mide el porcentaje de mujeres jóvenes que fueron beneficiadas respecto de todos los jóvenes beneficiarios del Programa. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	60.0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	57.76	58.7	58.1	58.83	60.2	60.6	

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

<sup>1/</sup> Se considera el acumulado de personas beneficiarias hasta el 30 de abril de 2024. El cálculo se realiza como el número de personas beneficiarias acumuladas por cada año, entre la meta sexenal que se estableció en 2.3 millones de personas.

<sup>2/</sup> Para los avances de 2019 y 2020, el indicador se calcula con base en el índice de marginación por entidad federativa 1990-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). A partir de 2021, el indicador se cuantifica haciendo uso del Índice de Marginación por municipio 2020, publicado en octubre de 2021 por el CONAPO. Los resultados para 2024 se reportan hasta el 30 de junio.

<sup>3/</sup> El cálculo se realiza con base en las personas beneficiarias de cada año. Los resultados de 2024 se reportan con corte al 30 de junio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2020-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor	Meta	2024												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL, LA DEMOCRACIA SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AUTÉNTICA CONFORME AL NUEVO MODELO LABORAL</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>2.1 Porcentaje de conclusión de los asuntos laborales.</b>																		
Mide el porcentaje de conclusión de los asuntos colectivos y de los de las Juntas Especiales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la resolución de los conflictos de trabajo de competencia federal que se susciten entre trabajadores y patrones. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje STPS	2018	74	100	87.0	89.9	82.8	80.9	82.3	113.7	74.0	84.7	43.5	46.2	66.6	27.4	12.9
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>2.2 Conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal.</b>																		
Mide la contribución al desarrollo económico incluyente mediante la procuración del equilibrio entre los factores de la producción, proporcionando el servicio público de conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal, con estricto respeto al principio de bilateralidad de la negociación colectiva. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Unidad de Funcionarios Conciliadores STPS	2018	96	98	n.d	98.3	98.3	98.2	95.06	96.0	96.0	98.6	94.0	92.86	94.0	n.a.	n.a.
<b>2.3 Porcentaje de resoluciones que no son revocadas.</b>																		
Mide el porcentaje de resoluciones de registro y actualización que se sostienen jurídicamente, sea por no ser impugnadas por las partes interesadas o bien que, siendo impugnadas, estas sean no revocadas por los órganos jurisdiccionales. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Dirección General de Registro de Asociaciones STPS	2018	99.75	99.75	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	99.75	100.0	99.97	99.88	n.a.	n.a.	n.a.

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ Los datos involucrados son asuntos colectivos (sin contar emplazamientos a huelga y huelgas) más individuales. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dio la conclusión de 154,569 asuntos individuales y 243 colectivos, quedando en trámite al cierre del periodo 410,791 juicios individuales y 253 colectivos. El avance se mide con respecto a los expedientes en trámite al cierre de cada periodo. A partir de noviembre de 2022, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ya no recibe nuevos asuntos laborales.

2/ La diferencia entre la meta y el avance 2022 obedece a que no se llegó a los acuerdos correspondientes y, a petición de las empresas, instituciones y sindicatos se otorgó más tiempo para revisar sus Contratos Colectivos de Trabajo, con el fin de evitar posibles conflictos laborales. En 2023, con la implementación de la tercera etapa de la Reforma Laboral, los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal los atendió el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCLR), por lo que se anota "no aplica". La conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal atendidos por el CFCLR, reportó un avance de 49.12%, siendo el denominador 1,600 asuntos recibidos y el numerador 786 conciliaciones. Cabe señalar que el numerador se refiere únicamente a la totalidad de convenios sancionados en el ejercicio 2022, con independencia de la fecha de registro de las solicitudes en el Sistema Nacional de Conciliación, lo que no constituye la totalidad de asuntos concluidos por parte de la Coordinación General de Conciliación Colectiva en el ejercicio 2022.

Para 2023, el CFCLR alcanzó 58.87% de avance en la conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal, siendo el total de asuntos recibidos 2,363 y el total de conciliaciones 1,391.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 el CFCLR reportó 84.86% de avance en la conciliación de los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal, siendo el total de asuntos recibidos 1,087 y el total de conciliaciones 931.

El "total de conciliaciones" solo abarca casos resueltos con convenio en el periodo, no incluye casos de incompetencia o de archivo por falta de interés; tampoco asuntos en trámite. Al no incluir casos de incompetencia o archivo, el porcentaje de avance disminuye, aún y cuando se encuentran atendidos.

3/ A partir de 2022 se anota "no aplica" derivado del "Acuerdo por el que se hace del conocimiento el inicio de las funciones registrales a nivel nacional del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral" y del "Aviso por el que se declara la terminación de las funciones registrales de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social", publicados en el DOF el 13 de octubre de 2021 y el 25 de octubre de 2021, respectivamente. En cuanto a las resoluciones de registro y actualización de organizaciones que son competencia del CFCLR, en 2022 se reportó 99.92% de resoluciones que no fueron revocadas, siendo el numerador 5,199 de resoluciones de registro y actualización de organizaciones que no son revocadas, y el denominador 5,203 de resoluciones emitidas. Para 2023 el CFCLR reporta un avance en el porcentaje de resoluciones que no son revocadas de 99.88%, siendo el total de resoluciones de registro y actualización de organizaciones que no son revocadas 8,118 y el total de resoluciones emitidas 8,128. Lo anterior se debe a que hubo un aumento en el ingreso de trámites de registro y actualización de asociaciones derivado de la cobertura nacional del CFCLR.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 el CFCLR reporta que el avance en el porcentaje de resoluciones que no son revocadas es de 99.64%, siendo el total de resoluciones de registro y actualización de organizaciones que no son revocadas 4,779 y el total de resoluciones emitidas 4,796. Lo anterior se debe a que los acuerdos revocados por la autoridad jurisdiccional corresponden a acuerdos emitidos por esta autoridad registral en los ejercicios 2022 y 2023 con cumplimiento en 2024.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

(Continuación)

**Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Año												
				2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Meta 2024													
			Valor													
			Meta 2024													
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y LOS INGRESOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>3.1 Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar.</b>	Porcentaje	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos STPS	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mide el porcentaje que representa el salario mínimo general con respecto al valor de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar, en términos reales. (Anual) <sup>1/</sup>			51.65	46.66	46.56	45.93	46.75	48.48	50.04	51.65	59.2	68.14	71.58	75.32	85.61	98.82
<b>PARAMETROS:</b>																
<b>3.2 Porcentaje del salario mínimo respecto al salario promedio del sector formal.</b>	Porcentaje	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos STPS	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mide el porcentaje de lo que representa el salario mínimo respecto al salario base de cotización del IMSS. (Anual) <sup>2/</sup>			25.15	22.34	22.42	22.3	22.6	22.97	24.23	25.15	27.33	30.55	32.31	36.11	39.06	42.98
<b>3.3 Tasa de crecimiento del importe de crédito ejercido por trabajadores formales.</b>	Porcentaje	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores STPS	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mide la tasa de crecimiento del importe de crédito ejercido en términos reales, dispuesto por los trabajadores con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus familias mediante la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios. (Anual) <sup>3/</sup>			3.79	17.53	18.36	2.45	24.56	4.69	1.13	3.79	16.91	-20.98	30.7	18.5	28.9	30.57
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- DIGNIFICAR EL TRABAJO Y ESTIMULAR LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL META PARA EL BIENESTAR</b>																
<b>4.1 Tasa de informalidad laboral en el sector formal.</b>	Porcentaje	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Mide el porcentaje de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas que trabajan en el sector formal de la economía pero para las que su condición de trabajo es informal (no se considera en la estimación a las y los trabajadores domésticos). (Anual) <sup>4/</sup>			29.8	31.3	30.3	29.6	30.3	29.9	30.2	29.8	29.6	28.8	28.6	27.8	27.9	n.d.

n. d. No disponible. No se cuenta con información, ya que la medición del indicador es anual.

1/ Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar considerando la tasa de dependencia de 1.7 personas por ocupado en el hogar. El cambio de la metodología para el cálculo de las líneas de pobreza por ingresos realizada por el Coneval en 2019 consistió en actualizar los patrones de gasto de los hogares, lo que cambió la composición de las canastas y por lo tanto aumentó su valor para 2022. Las metas se calcularon con la serie anterior a este cambio. Para el dato de 2024, es el promedio para enero-junio.

2/ Para el dato de 2024, es el promedio para enero-junio.

3/ El dato de 2024, corresponde al 30 de junio del presente ejercicio. El monto de créditos ejercidos al cierre de abril en términos reales es de 19,409 mdp, lo que representa un aumento del 30.57%, con respecto del mismo periodo del ejercicio anterior (14,865 mdp). Este aumento expresa la eficacia de las estrategias implementadas en el Instituto Fonacot como, la difusión constante para posicionar el Crédito Fonacot como la mejor opción de crédito, la comisión de 0% para los productos "Crédito en Efectivo" y "Crédito Mujer Efectivo", así como el fortalecimiento de la capacidad financiera del Instituto Fonacot para cumplir con la misión de servir mejor a las y los trabajadores, respaldando, con hechos, el compromiso con la mejora continua y la sostenibilidad económica a largo plazo. Al respecto, se replantean tanto la metodología de cálculo y resultados de los periodos 2022, 2023 y junio de 2024, considerando una perspectiva de valores presentes, impactando con el INPC del ejercicio en curso.

4/ El dato para el periodo enero-junio 2024 aun no está disponible, ya que la medición de este indicador es anual.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2020-2024** (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>4.2 Número de personas beneficiadas por programas y acciones de trabajo digno.</b>																		
Mide el total de personas que trabajan en centros de trabajo que están en el Cumplilab. (Anual) <sup>1/</sup>	Personas trabajadoras	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.a.	3,829,563	10,719	0	67,507	n.d.	
<b>4.3 Porcentaje de cumplimiento de la normatividad laboral en centros de trabajo inspeccionados.</b>																		
Mide el porcentaje de medidas atendidas respecto de las medidas dictadas en visitas de inspección en el periodo. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo STPS	2018	66.41	80	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	66.47	70.45	66.41	91.87	39.09	70.18	91.79	80.04	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO S.- LOGRAR LA INSERCIÓN EN UN EMPLEO FORMAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, TRABAJADORES EN CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN Y PERSONAS INACTIVAS CON DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR, CON ATENCIÓN PREFERENCIAL A QUIENES ENFRENTAN BARRERAS DE ACCESO A UN EMPLEO FORMAL.</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>5.1 Tasa de inserción en un empleo formal de las personas en búsqueda de trabajo atendidas por el Servicio Nacional de Empleo (SNE).</b>																		
Mide el porcentaje de personas insertadas en un empleo formal por el SNE, respecto a la población atendida por el SNE. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	3.83	19.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.83	4.8	22.16	25.2	24.48	19.3	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>5.2 Contribución del Servicio Nacional de Empleo (SNE) a la formalización del empleo.</b>																		
Mide el porcentaje de nuevas inscripciones en un empleo formal apoyadas por el SNE respecto al total de nuevas inscripciones en un empleo formal registradas en el IMSS. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	0.83	7.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.83	1.2	3.56	2.1	2.56	3.03	n.d.
<b>5.3 Cobertura del Servicio Nacional de Empleo (SNE).</b>																		
Mide el porcentaje de personas en búsqueda de trabajo atendidas por el SNE respecto a su población objetivo. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	4.9	9.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4.9	4.30	4.73	4.5	7.17	10.43	n.d.

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ El "Acuerdo por el que se crea el Programa de Verificación Laboral Voluntaria" (Velavo), publicado en el DOF el 1 de noviembre de 2021, señala en su transitorio segundo que se abroga el "Acuerdo por el que se crea el Sistema para informar a la autoridad del trabajo el nivel de cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, capacitación y adiestramiento y seguridad y salud que prevalecen en los centros de trabajo", identificado como Cumplilab.

El Velavo se presentó el 20 de abril de 2023. El número de personas que se reporta cubre desde esa fecha al 31 de diciembre del mismo año.

2/ Este indicador no está disponible para 2024, dado que la cifra que se reporta es anual.

3/ La medición de este indicador es anual, por lo que los resultados del ejercicio 2024 estarán disponibles hasta el mes de abril de 2025.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

(Continúa)

**Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor														Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>1.1 Porcentaje de personas con discapacidad que declaró falta de oportunidades para encontrar empleo .</b>	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2017	30	28	0	0	0	0	0	30	0	n.a.	n.a.	n.a.	15.8.	n.a.	
Representa el porcentaje de personas con discapacidad que declararon falta de oportunidades para encontrar empleo en la ENADIS. (Trienal)																		
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>1.2 Porcentaje de centros de trabajo reconocidos con el Distintivo de Responsabilidad Laboral que emplean a personas con discapacidad. 1/</b>	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mide el porcentaje de centros de trabajo reconocidos con el DRL, que emplean personas con discapacidad; respecto del total de centros de trabajo reconocidos con el DRL. (Anual)																		
<b>1.3 Porcentaje de centros de trabajo asesorados en temas de inclusión laboral y no discriminación para personas con discapacidad. 2/</b>	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	0	0.08	0	0	0.13	0	0.13	0	0	n.a.	n.a.	0.006	0.03	0.018	0.012
Mide la relación de centros de trabajo que recibieron asesorías en temas de inclusión laboral y no discriminación respecto de los centros de trabajo incluidos en el SIEM. (Anual)																		

n. d. No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

1/ Dado que el Distintivo en Responsabilidad Laboral es un mecanismo vinculado al Sistema de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno, al momento no se cuenta con una convocatoria para que los centros de trabajo participen.

2/ Para el ejercicio 2019 y 2020 se trabajó en el diseño de la Guía de Operación del Distintivo en Responsabilidad Laboral y sus ejes de evaluación, por lo que, para entonces, no se brindaron asesorías a los centros de trabajo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

(Concluye)

**Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor	Meta 2024													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA EMPLEABILIDAD EN CONDICIONES DE TRABAJO DIGNO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>																		
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>																		
<b>2.1 Porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en un empleo o actividad productiva.</b>																		
Mide el porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en un empleo o actividad productiva, respecto del total de personas con discapacidad. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2017	15.38	20	0	0	0	0	15.38	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>2.2 Porcentaje de personas atendidas por la Red Nacional de Vinculación Laboral que tienen alguna discapacidad.</b>																		
Mide el porcentaje de personas con discapacidad atendidas por la RNVL respecto al total de las personas atendidas por esta Red. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	19.8	21.5	0	26.8	30.8	31.3	19.7	11.1	19.8	n.a.	21.96	n.d.	17.4	14.7	
<b>2.3 Porcentaje de personas con discapacidad que buscan empleo, colocadas a través de la Estrategia Abriendo Espacios.</b> <sup>1/</sup>																		
Mide la eficacia de la Estrategia Abriendo Espacios para vincular a personas con discapacidad, que buscan un empleo formal u ocupación productiva. (Anual) <sup>2/</sup>	Porcentaje	Servicio Nacional de Empleo STPS	2018	23	23.5	34	38	37	40	39	24	23	20.4	20.68	20.59	17.41	21.13	18.52

n. d. No disponible.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

<sup>1/</sup> Las cifras correspondientes a 2024 consideran desde el 1 de enero al 30 de junio. Cifras preliminares.

<sup>2/</sup> A partir de 2018 se han implementado diferentes programas sociales que permiten que diversos grupos poblacionales, entre ellos las personas con discapacidad, cuenten con un ingreso fijo y seguro. Dichos programas hacen que la búsqueda de un empleo represente una menor presión para las personas con discapacidad, permitiendo así que sean más selectivos con las oportunidades laborales que buscan y que, en última instancia, aceptan.

Lo anterior explica la disminución en los resultados obtenidos a partir de 2018.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Programa				Avance											
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Año	Valor										
<b>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</b>																
<b>Objetivo prioritario 1.- Asegurar el ejercicio del derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal.</b>																
1.1 Tasa de crecimiento de la contribución de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente al ejercicio del derecho a la justicia fiscal en el orden federal.	Porcentaje	Evaluar el incremento en el uso de los mecanismos proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ejercer el derecho a la justicia fiscal.	Annual	PRODECON	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	-2.2	-15.2	-11.2	-0.6	-14.0	n.d.
<b>PARÁMETROS</b>																
1.2 Porcentaje de eficacia de quejas y reclamaciones presentadas por los contribuyentes por presuntas violaciones a sus derechos.	Porcentaje	Mide el número de asuntos favorables al contribuyente obtenidos mediante el procedimiento de queja, con relación al número de quejas concluidas.	Annual	PRODECON	2018	81.6	n.d.	n.d.	n.d.	81.6	82.3	80.2	79.3	80.3	84.2	n.d.
1.3 Porcentaje de eficacia en la suscripción de acuerdos conclusivos.	Porcentaje	Mide el número de acuerdos conclusivos suscritos, con relación al número de acuerdos conclusivos concluidos.	Annual	PRODECON	2018	59.1	n.d.	n.d.	n.d.	59.1	59.6	55.0	58.5	67.3	63.2	n.d.
<b>Objetivo prioritario 2.- Abatir las causas que generan conflictos entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, derivadas de la estructura del sistema tributario.</b>																
2.1 Tasa de crecimiento de las acciones para observar la interacción de las autoridades fiscales y los contribuyentes para proponer reformas fiscales, prevenir y corregir prácticas irregulares.	Porcentaje	Evaluar el avance de los mecanismos implementados por PRODECON para propiciar la interacción entre las autoridades fiscales y los contribuyentes que deriven en la elaboración de propuestas de modificación a las disposiciones fiscales, así como prevenir y corregir prácticas irregulares	Annual	PRODECON	2018	0.0	5.0	n.d.	n.d.	0.0	-21.0	-3.4	29.7	31.8	31.5	n.d.
<b>PARÁMETROS</b>																
2.2 Tasa de crecimiento de las acciones realizadas para fomentar y difundir la cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.	Porcentaje	Evaluar el avance en la promoción de la cultura contributiva, respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes	Annual	PRODECON	2018	0.0	50.0	n.d.	n.d.	0.0	16.3	28.8	33.7	38.7	34.0	n.d.
2.3 Número de propuestas de solución referentes a problemas sistémicos y de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Valores Absolutos	Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la identificación de problemas sistémicos y propuestas de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Annual	PRODECON	2018	151.0	166.0	0.0	0.0	151.0	120.0	148.0	223.0	207.0	195.0	n.d.

n.d.: No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

## Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa	Avance <sup>1/</sup>																			
		Unidad de Medida	Descripción general	Periódicidad	Fuente	Línea Base Año Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 <sup>2/3/</sup>	2023 <sup>4/</sup>	2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																					
<b>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</b>																					
<b>Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.</b>		Porcentaje	Este indicador mide la variación en la disponibilidad de ingreso generado por el sector turístico por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar para el turismo para la población en general.	Annual	SECTOR	2018	5.9	2.8	5.7	6.6	5.3	7.0	4.6	4.0	2.8	10.0	-5.2	17.5	26.6	n.d.	n.d.
1.1 Tasa de crecimiento de las remuneraciones en el sector turístico.		Porcentaje	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas, promedio de ocupaciones remuneradas por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar para el turismo para la población en general.	Annual	SECTOR	2018	6.9	6.6	7.0	4.6	4.4	8.0	5.6	8.4	6.8	3.7	-24.3	17.4	n.d.	n.d.	n.d.
1.2 Tasa de crecimiento del PIB turístico per cápita.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas, promedio de ocupaciones remuneradas por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar para el turismo para la población en general.	Annual	SECTOR	2018	6.9	n.d. <sup>4/</sup>	7.7	4.4	3.4	3.3	1.7	8.8	6.9	3.5	-25.7	24.0	23.3	n.d.	n.d.
1.3 Tasa de crecimiento de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas, promedio de ocupaciones remuneradas por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar para el turismo para la población en general.	Annual	SECTOR	2018	2.1	2.8	1.2	1.5	-0.2	0.8	0.9	-0.2	-1.7	3.6	-11.0	8.9	11.2	n.d.	n.d.
<b>Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.</b>		Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de los cuartos de hotel ocupados en destinos seleccionados respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	5.6	2.5	7.4	1.3	3.6	5.6	3.8	1.6	5.6	2.7	-51.4	60.5	25.7	9.0	n.d.
2.1 Variación porcentual de cuartos ocupados en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	4.3	1.6	3.0	1.5	1.3	1.3	1.9	2.6	4.3	1.7	2.9	0.3	0.7	1.2	n.d.
2.2 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	3.3	1.9	2.6	1.3	0.9	2.4	3.3	5.4	3.3	3.1	1.5	0.1	2.0	2.4	n.d.
2.3 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos consolidados seleccionados.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos consolidados seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	5.6	9.9	7.3	9.5	16.2	9.4	10.8	8.6	5.6	9.1	-55.3	79.8	41.7	9.6	n.d.
<b>Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.</b>		Porcentaje	Mide el comportamiento de la demanda económica por turismo internacional respecto del año anterior.	Annual	SECTOR	2018	5.6	9.9	7.3	9.5	16.2	9.4	10.8	8.6	5.6	9.1	-55.3	79.8	41.7	9.6	n.d.
3.1 Tasa de crecimiento del ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas de 12 nacionalidades seleccionadas distintas a Estados Unidos de América y que llegan a México vía aérea, para diversificar los mercados y posicionar a México como un destino referente del turismo internacional como parte del Programa Operación Toca Puertas. Lo anterior con base a las estadísticas mensuales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SEGOE.	Annual	SECTOR	2018	7.9	6.6	4.9	5.4	7.1	5.2	5.3	9.6	7.9	3.6	-65.9	-8.2	188.5	23.0	n.d.
3.2 Tasa de crecimiento en mercados emisores seleccionados distintos a Estados Unidos de América.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Mide el comportamiento de la demanda económica por turismo internacional respecto del año anterior.	Annual	SECTOR	2018	7.5	7.3	13.1	7.2	10.8	10.1	7.7	6.6	7.5	5.8	-50.6	39.7	49.7	2.2	n.d.
3.3 Tasa de crecimiento de turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Mide el comportamiento de la demanda económica por turismo internacional respecto del año anterior.	Annual	SECTOR	2018	7.5	7.3	13.1	7.2	10.8	10.1	7.7	6.6	7.5	5.8	-50.6	39.7	49.7	2.2	n.d.
<b>Objetivo prioritario 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.</b>		Porcentaje	Este indicador mide el crecimiento en el número de empleos en el sector turístico. Dicho indicador se calcula a partir de una metodología estadística apropiada a lineamientos internacionales de la Organización Mundial del Turismo; de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la Organización Internacional del Trabajo.	Annual	SECTOR	2018	100.0	120.0	84.5	86.6	86.9	90.8	94.4	97.8	100.0	106.0	91.3	101.8	109.9	114.6	n.d.
4.1 Índice de empleo turístico en México.	<b>PARÁMETROS</b>	Porcentaje	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTOR	2018	0.0	256.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	156.0	637.0	657.0	n.d.	n.d.
4.2 Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística.	<b>PARÁMETROS</b>	Hectáreas	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTOR	2018	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	546.0	546.0	2,023.0	n.d.	n.d.
4.3 Número de hectáreas donde el sector turístico apoya a conservar los ecosistemas.	<b>PARÁMETROS</b>	Hectáreas	Mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTOR	2018	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	546.0	546.0	2,023.0	n.d.	n.d.

1/ Los valores se calculan al cierre del año.

2/ Los indicadores 1.1, 1.2, 1.3 consideran el cambio de año base de la Cuenta Satélite de Turismo que tuvo lugar en 2022, pasando de año base 2013 a año base 2018.

3/ Las cifras de los indicadores 2.1, 2.2 y 2.3 son preliminares actualizadas al 10/07/2024. Los datos de los indicadores 3.2 y 3.3 consideran revisiones de cifras por parte de la Unidad de Política Migratoria (UPM/RIP).

4/ Las cifras de los indicadores 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 4.3 corresponden al periodo de enero-diciembre de 2023, que realizó el Instituto de Planeación y Coseguridad (INESY) a la serie 1993-2022, así como del uso de la nueva serie de población cada a conocer por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como el uso de la serie de PIB Turístico de 2023 en el mes de diciembre de 2024, y el del PIB Turístico correspondiente a 2024, en diciembre de 2024.

5/ En agosto de 2024, el INEGI revisó cifras de la cuenta de viajeros internacionales para el periodo enero-diciembre de 2023.

n.e: No aplica.

n.d: No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo. 2019-2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Turismo.



(Continúa)

**Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
			Año	Valor												Meta
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESPECIALISTAS DE ALTO NIVEL EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA, TECNOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIOSEGURIDAD INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS NACIONALES, INCLUYENDO EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ASÍ APORTAR AL BIENESTAR SOCIAL</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>1.1 Científicos, humanistas y tecnólogos, por cada 1,000 personas de la PEA, en el sector de CTI.</b>																
Mide el número de recursos humanos en el sector de CTI, respecto de la población económicamente activa, dedicados al desarrollo de investigaciones que contribuyan a la solución de los problemas relevantes nacionales. (Bienal)	Personas por 1,000 de la PEA	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	0.73	0.83	0.60	0.65	0.73	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
<b>1.2 Tasa de crecimiento en la inclusión de mujeres científicas, humanistas y tecnólogos respecto del crecimiento de hombres científicos, humanistas y tecnólogos.</b>																
Mide la variación porcentual anual de la incorporación de mujeres científicas, humanistas y tecnólogos, respecto de los hombres científicos, humanistas y tecnólogos que integran el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). (Anual)	Tasa	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	0.02	0.05	0.033	0.015	0.020	0.023	0.027	0.014	0.020	0.007	0.023	0.048	0.032
<b>1.3 Coeficiente de variación de la distribución estatal de científicos, humanistas y tecnólogos que generan conocimiento de vanguardia.</b>																
Mide la variación de la distribución por entidad federativa de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), dedicados al desarrollo de investigaciones que contribuyan a la solución de los problemas prioritarios nacionales. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	156.5	150	196.8	189.0	181.6	177.4	177.6	164.4	156.5	152.6	171.2	143.6	141.3
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ALCANZAR UNA MAYOR INDEPENDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO DE POSICIONES DE LIDERAZGO MUNDIAL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN TANTO DE LAS CAPACIDADES PARA GENERAR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE FRONTERA, COMO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.</b>																
<b>EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>2.1 Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del Producto Interno Bruto</b>																
El GIDE respecto al PIB es el principal indicador del esfuerzo a nivel nacional por mejorar su desarrollo; mide el trabajo sistemático y creativo realizado por el sector gobierno, empresarial, educación superior y privado no lucrativas con el fin de aumentar el caudal de conocimientos y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016 <sup>1/</sup>	0.39	0.33	0.44	0.43	0.39	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.

<sup>1/</sup> Se presentan los ajustes al valor de la línea base, la meta y la serie histórica derivados del cambio del año base (2018) del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posterior a la publicación de este programa. n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

pl Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

**Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Avance														
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>2.2 Inversión en ciencia de frontera como porcentaje del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)</b>																
Mide la inversión en la generación de conocimiento de frontera que realiza el sector empresarial, gobierno, instituciones de educación superior e instituciones privadas no lucrativas como proporción del gasto total en investigación y desarrollo experimental. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	30.5	32.0	31.9	30.5	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
<b>2.3 Gasto en Actividades Científico Tecnológicas del sector empresarial como proporción del Gasto Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (GNCTI).</b>																
Mide la inversión que realiza el sector empresarial en el fortalecimiento de actividades de IDE, formación y enseñanza científica y tecnológica, y en servicios científicos tecnológicos, como proporción del gasto total en CTI. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	25.4	25.2	25.3	25.4	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ARTICULAR A LOS SECTORES CIENTÍFICO, PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORITARIOS DEL PAÍS CON UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA, MULTISECTORIAL, DE SISTEMAS COMPLEJOS Y DE BIOSEGURIDAD INTEGRAL.</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>3.1 Tasa de variación del Gasto Federal en Ciencia y Tecnología destinado a temas prioritarios nacionales<sup>1/</sup></b>																
Mide la variación en la asignación de financiamiento federal a todas las actividades destinadas a la producción de conocimiento a través de la articulación de los distintos sectores para la solución de problemas prioritarios. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	9.2	6.8	23.5	2.6	-1	4.1	2.9	1.3	10.8	0.7	8.4	18.9	15.1
<b>3.2 Participación del Gasto Federal en Ciencia y Tecnología destinado a temas prioritarios nacionales en el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología total<sup>1/</sup></b>																
Mide la priorización de temas estratégicos a partir del porcentaje de asignación del total del financiamiento destinado a la producción de conocimiento a través de la articulación de los distintos sectores.	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	91.0	95.0	88.5	89.1	89.2	90.6	91.0	92.0	92.2	90.5	92.4	90.0	92.2
<b>3.3 Tasa de variación del Gasto Federal en Investigación Científica y Desarrollo Experimental destinado a temas con prioridades nacionales<sup>1/</sup></b>																
Mide la variación en la asignación de financiamiento federal en investigación y desarrollo experimental destinado a la producción de conocimiento a través de la articulación de los distintos sectores para la solución de problemas prioritarios.	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	3.6	5.8	11.8	0.5	-11.1	-14.9	1.9	-5.2	-0.3	3.6	8.9	8.6	5.6

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

pl Cifras preliminares a junio.

Note: IDE, Investigación Científica y Desarrollo Experimental; CTI, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

1/El valor del año línea base (2020) era un dato preliminar.

**Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024**

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4- ARTICULAR LAS CAPACIDADES DE CTI ASEGURANDO QUE EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SE TRADUZCA EN SOLUCIONES SUSTENTABLES A TRAVÉS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN FOMENTANDO LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA EN FAVOR DEL BENEFICIO SOCIAL, EL CUIDADO AMBIENTAL, LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y LOS BIENES COMUNES</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>4.1.- Porcentaje de participación de la comercialización nacional de bienes intangibles con alto contenido científico y tecnológico, con respecto a la comercialización total</b>																	
	Mide el grado de madurez del desarrollo tecnológico e innovación, a través de las transacciones comerciales nacionales de bienes intangibles con alto contenido científico y tecnológico, llevado a cabo por empresas del sector productivo mexicano. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	43.2	55	44.4	43.2	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>4.2 Porcentaje de participación del sector empresarial que realizó proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en colaboración con instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad.</b>																	
	Mide el porcentaje de participación de las empresas que en colaboración con actores con distintas capacidades de CTI llevaron a cabo proyectos de innovación, con respecto a aquellas empresas que realizaron estas actividades de manera independiente. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	30.9	40	29.1	30.9	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
<b>4.3 Porcentaje de participación del financiamiento del sector privado para la realización de actividades en IDT en colaboración con instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad</b>																	
	Mide la consolidación de la articulación de capacidades de CTI nacionales para llevar a cabo actividades de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico, a través del financiamiento del sector privado a instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	28.1	40	23.5	28.1	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5- GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO Y SUS BENEFICIOS, A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE A LOS GRUPOS SUBREPRESENTADOS COMO BASE DEL BIENESTAR SOCIAL</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>5.1 Población total con consumo de información de ciencia, tecnología y humanidades</b>																	
	Mide el promedio de la población que consume al menos un contenido de ciencia, tecnología y humanidades que se encuentra disponible en medios de comunicación tradicionales. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	12.5	18	16.9	12.5	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Nota: CTI, Ciencia, Tecnología e Innovación; IDT, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

**Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>5.2 Población con educación básica con acceso a fuentes de información científica, tecnológica y humanidades.</b>																
Mide el promedio de la población con nivel de educación básica que consume al menos un contenido de ciencia, tecnología y humanidades que se encuentra disponible en medios de comunicación tradicionales. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	10.7	0	14.2	0	10.7	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
<b>5.3 Asimilación y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.</b>																
Mide la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico de las personas con educación básica a partir de la toma de decisiones en situaciones cotidianas. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	56.7	0	48	0	56.7	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- ARTICULAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, IES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PARA OPTIMIZAR Y POTENCIAR EL APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN SUSTANTIVA Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON BASE CIENTÍFICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN</b>																
<b>META DEL BIENESTAR</b>																
<b>6.1 Nivel de cobertura y colaboración de las instituciones orientadas al bienestar de la población mediante su producción académica, cultural, científica, tecnológica y de innovación, abierta.</b>																
Mide el nivel de colaboración de las instituciones mediante la elaboración de acuerdos y convenios de colaboración para el bienestar de la población. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	0	100							71.4	220	100.0	100.0	100.0
<b>PARÁMETROS:</b>																
<b>6.2 Tasa de variación de los usuarios del Repositorio Nacional para el intercambio de información abierta a nivel nacional</b>																
Mide la tendencia respecto al número de repositorios pertenecientes a las IES, dependencias gubernamentales y centros de investigación nacionales que ponen a disposición abierta su producción académica, cultural, científica, tecnológica o de innovación. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	74.2	50				33.4	74.2		17.3	-67.0	48.2	-32.5	
<b>6.3 Tasa de crecimiento de los recursos de información académicos, culturales, científicos, tecnológicos o de innovación</b>																
Mide la tendencia respecto al número de recursos de información académicos, culturales, científicos, tecnológicos o de innovación abiertos e interoperables disponibles de las IES, dependencias gubernamentales y centros de investigación en el país. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	41.1	30				55.7	41.3		13.7	11.1	12.3	5.2	

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

**Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor												Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
<b>Objetivo Prioritario 1.- FORTALECER A LAS COMUNIDADES DE CTI Y DE OTROS CONOCIMIENTOS, A TRAVÉS DE SU FORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN CON DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE ENFRENTAR LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS NACIONALES CON UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>1.1 Inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos a través del programa social de otorgamiento de becas y apoyos del Conacyt</b>	Mide la proporción de la población que pertenece a grupos históricamente excluidos que son beneficiarios y beneficiarias del programa social de otorgamiento de becas y apoyos a cargo de la DAPvB del Conacyt. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
				50.05	50.41	53.27	55.03	44.91	47.09	44.45						
<b>1.2 Distribución regional de los Programas de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)</b>	Mide la proporción de programas de posgrado reconocidos en el PNPC en regiones con bajas capacidades de CTI con respecto al total de programas reconocidos en el PNPC. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
				19.78	19.5	19.4	19.4	19.4	19.7	19.78	20.18	20.62	21.06	21.43	21.62	23.04
<b>1.3 Descentralización de la comunidad de CTI para el fomento de la investigación en regiones con bajas capacidades científicas</b>	Mide la proporción de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que se encuentran en regiones con bajas capacidades de CTI con respecto al total de los integrantes del SNI. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
				21.12	25	21.12	25	21.12	25	21.12	20.46	20.65	20.82	21.51	22.98	23.04
<b>Objetivo Prioritario 2.- ARTICULAR UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN QUE INTEGRE A LOS DIFERENTES ACTORES DE DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DEL PAÍS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES, CON Estricto Cuidado del Ambiente, Respetuosos de la Riqueza Biocultural y en Favor de la Sociedad</b>	<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>2.1 Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que lograron incrementar su nivel de madurez tecnológica, a través del Modelo de Pentahélice <sup>y/</sup></b>	Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación propuestos a través del Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de maduración tecnológica superior (TRL de 5 a 8) en el año t, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados en el año previo. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
				0.00	20	0	0	0	0	0	0	63.83	16.40	13.51	37.25	
<b>2.2 Tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice <sup>2/</sup></b>	Mide la tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
				0	10	0	0	0	0	0	261.54	302.13	-60.85	-31.08	103.92	

<sup>1/</sup> Los valores de 2019 y 2020 no se pueden calcular debido a que es un programa que inició en 2019.

<sup>2/</sup> Los resultados alcanzados en 2020 y 2021 superaron en mucho a lo programado y en 2022 se quedó corto conforme a lo programado debido a que es un programa que inició en 2019 y era impredecible su comportamiento.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio.

Nota: DAPvB, Dirección Adjunta de Posgrado y Becas; TRL, Niveles de Madurez Tecnológica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

**Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor											
<b>2.3 Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través de un Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de madurez tecnológica de TRL 8<sup>2/</sup></b>	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	40					0	0.0	19.15	0.53	1.35	72.55
Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de madurez tecnológica de TRL 8, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico apoyados en el año t-1. (Anual)															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA INCIDENCIA DEL CONOCIMIENTO HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>3.1 Tasa de cobertura de atención de problemas nacionales identificados</b>															
Mide el porcentaje de Problemas Prioritarios que cuentan con al menos un Proyecto de Investigación e Incidencia, con respecto al total de problemas nacionales identificados. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	50					0	61.54	47.62	68.29	101.85	66.67
<b>3.2 Tasa de variación anual de la inversión para la consolidación y el fortalecimiento de la Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados<sup>1/</sup></b>															
Mide la variación en la inversión anual en Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados en el año t, con respecto al año anterior. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15					0	0.0	269.33	4.92	250.63	16.89
<b>3.3 Tasa de variación de la incorporación de nuevas instituciones a Proyectos de Investigación e Intervención en Problemas Nacionales Prioritarios<sup>2/</sup></b>															
Mide la variación del número de instituciones distintas que se incorporan en Proyectos de Investigación e Intervención en un año, con respecto al año anterior. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15					0	2.400	51.11	-77.06	-50.00	407.69
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL PAÍS, PARA GENERAR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE FRONTERA</b>															
<b>CON EL POTENCIAL DE INCIDIR EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>4.1 Porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento para alcanzar una mayor independencia científica, y posiciones de liderazgo mundial</b>															
Mide el porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	23					0	27.18	57.04	39.67	37.22	23.91
<b>4.2 Promedio de instituciones por proyecto aprobado, que colaboran y tienen acceso compartido a la infraestructura científica para el avance de la frontera del conocimiento<sup>3/</sup></b>															
Mide el promedio de instituciones que colaboran por proyecto aprobado, y que cuentan con al menos dos instituciones participantes, que contribuyen al avance de la frontera del conocimiento. (Anual)	Proporción	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	3					0	2.47	3.07	0.0	0.65	0.90

<sup>1/</sup> Los valores de 2019 y 2020 no se pueden calcular debido a que es un programa que inició en 2019 que empezó a tener resultados en 2020.

<sup>2/</sup> No existe dato para 2018 ya que es un programa que inició en 2019, por lo tanto no se puede calcular el valor de 2019.

<sup>3/</sup> El valor de 0 para 2021 y 2022 de este Parámetro obedece a que de los 146 proyectos reportados en las variables de la meta, no se identificó alguno que tuviera colaboración al menos de dos instituciones.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

(Continuación)

**Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>4.3 Variación en la asignación de recursos por entidad federativa para la generación de conocimientos de frontera</b>	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	223.1					223.1	229.4	285.66	130.19	190.21	186.28	220.00
Mide la variación en la asignación de recursos a proyectos aprobados, por entidad federativa. (Anual)															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ARTICULAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS DEL PAÍS MEDIANTE LA VINCULACIÓN CON ACTORES REGIONALES PARA INCIDIR EN LOS PROBLEMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS EN FAVOR DEL BENEFICIO SOCIAL, EL CUIDADO AMBIENTAL, LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y LOS BIENES COMUNES</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>5.1 Proporción de proyectos de investigación científica, tecnológica y para el beneficio de la sociedad y el ambiente articulados</b>	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0					0	11.11	19.15	30.00	21.29	17.10	59.56
Mide la proporción de proyectos de investigación científica y tecnológica articulados entre CPI y actores regionales para el beneficio del avance del conocimiento, bienestar social y cuidado ambiental (Anual)															
<b>PARÁMETROS:</b>															
<b>5.2 Brecha de asignación de apoyos a las Humanidades, la Ciencia y la Innovación en las Entidades Federativas</b>	Proporción	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0					0	0.52	0.50	0.52	0.50	0.53	0.42
Mide la distribución equitativa de apoyos de HCTI entre las 32 entidades federativas. (Anual)															
<b>5.3 Acciones realizadas para la atención a problemas emergentes</b>	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0					0	88.89	100.00	160.00	123.26	108.11	102.00
Mide la proporción de acciones realizadas derivadas de la identificación de programas emergentes respecto de las acciones programadas para tal fin. (Anual)															
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.- AMPLIAR EL IMPACTO DE LAS CIENCIAS, LAS HUMANIDADES Y LAS TECNOLOGÍAS, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN, COLABORACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, MEJORANDO BASES CIENTÍFICAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES PARA EL BIENESTAR SOCIAL</b>															
<b>META PARA EL BIENESTAR</b>															
<b>6.1 Número de proyectos de incidencia social que vinculen actores del sector público con actores del sector académico, científico y tecnológico a través de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento</b>	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0					0	0	1	7	33	45	48
Mide la cantidad de proyectos de incidencia social que vinculen actores de IES, instituciones de investigación, u organizaciones gubernamentales que hagan uso de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI). Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento. (Anual)															

<sup>1/</sup> Cifras preliminares a junio.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

**Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 <sup>1/</sup>	2024 <sup>p/</sup>	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>6.2 Acumulado de recursos de información utilizados en el marco de un Ecosistema Nacional Informático</b>																	
Mide el acumulado de recursos de información utilizados en los Repositorios y ENI por usuarios de instituciones miembros de dichos mecanismos. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	400					0	0	268	843	1,418	2,057	3,091	
<b>6.3 Acumulado de Instituciones de la APF, IES, y CPI que utilizan recursos de información de algún ENI o de un Repositorio que forme parte de la Estrategia Nacional de Repositorios</b>																	
Mide el nivel de uso de recursos de información útiles para el diseño e implementación de políticas públicas por parte de actores con capacidad de incidencia en el ámbito público. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	120					0	0	6	11	108	108	108	

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2023.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para 2023 y 2024 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.



(Continúa)

**Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024**

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance															
		Unidad de Medida	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>1.1 Inversión en infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec</b>	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Porcentaje	2018	100													
Mide la porción de presupuesto de obra ejercido de los sectores transporte, logística, energía, agua destinada a uso industrial, hidrocarburos y telecomunicaciones en el año correspondiente respecto al total de presupuesto de obra programada para fortalecer la infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec. (Anual) <sup>1/</sup>																	
<b>PARÁMETROS:</b>																	
<b>1.2 Infraestructura de transporte y logística en el Istmo de Tehuantepec</b>	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Toneladas netas	2017	37,355,849	n. a.												
Mide el fortalecimiento de la infraestructura de transporte y logística a través de las estadísticas de movimiento de carga total a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. (Anual) <sup>2/</sup>																	
<b>1.3 Índice de Cobertura de Infraestructura social en el Istmo</b>	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Índice	2015	0.73	n. a.												
Mide la variación del porcentaje de cobertura de servicios de infraestructura social en materia de agua potable, drenaje y energía eléctrica para la región del Istmo. (Anual) <sup>3/</sup>																	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC</b>																	
<b>META DEL BIENESTAR</b>																	
<b>2.1 Empleo formal en el Istmo de Tehuantepec</b>	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Empleos registrados en el IMSS	2018	123,358	165,312	96,300	101,893	106,722	117,793	113,511	117,907	123,358	118,138	129,632	126,629	136,494	141,602
Mide el incremento del empleo formal en los municipios que forman parte del Istmo de Tehuantepec. (Anual) <sup>4/</sup>																	

1/ La fuente de la información es el Presupuesto de Egresos de la Federación, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. Para 2023 cifra preliminar a junio de 2024.  
 2/ La fuente de la información es la Secretaría de Infraestructura y Transportes y la Secretaría de Marina, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. Para 2023 cifra preliminar a junio de 2024.  
 3/ La fuente de la información es el INEGI, la periodicidad es quinquenal y sujeto a la fecha de publicación que se determine. La información se encuentra disponible el mes de abril del sexto año.  
 4/ La fuente de la información son los registros administrativos del IMSS, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. Las cifras para 2023 y 2024 son preliminares a junio de 2024.  
 n. a. No aplica.  
 Fuente: La información corresponde a las metas y parámetros es anual.  
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. Para 2023 y 2024. Secretaría de Marina.

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance							
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
			Año	Valor														
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>2.2 Inversión en programas para el bienestar de la Administración Pública Federal en el Istmo de Tehuantepec</b>																		
Monto de presupuesto ejercido de los programas para el bienestar de la Administración Pública Federal en el Istmo de Tehuantepec en el año correspondiente. (Anual) <sup>1/</sup>	Millones de pesos	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	n. a.							0	5,076,333,729	5,403,598,502	8,602,862,231	8,455,542,920	8,552,345,749	6,791,460,564
<b>2.3 Número de empresas formales en el Istmo de Tehuantepec</b>																		
Número de empresas formales en el Istmo de Tehuantepec en el año correspondiente. (Anual) <sup>2/</sup>	Número de Empresas Formales	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	9,721	0	9,619	9,460	9,609	9,847	9,875	9,697	9,721	9,615	9,339	9,245	9,366	9,475	9,450.0
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EMERGENTES PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>3.1 Porcentaje de programas presupuestarios con reglas de operación o lineamientos con criterios de focalización específicos para el Istmo de Tehuantepec</b>																		
Proporción de normatividad de operación de los programas presupuestarios que tienen criterios de focalización específicos para el Istmo de Tehuantepec. (Anual) <sup>3/</sup>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	90							0	n. a.	8.3	15	27.1	26.2	27.9
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>3.2 Número de municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de analfabetismo sea superior a 10%</b>																		
Mide el número de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de personas en analfabetismo registra un dato superior al 10%. (Quinquenal) <sup>4/</sup>	Número de Municipios	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	55	45				55	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	50	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

<sup>1/</sup> La fuente de la información son las Dependencias y Entidades participantes en el Programa, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de mayo del año siguiente. Para 2023 y 2024 cifras preliminares a junio de 2024.

<sup>2/</sup> La fuente de la información son los registros administrativos del IMSS, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. Para 2023 y 2024 cifras preliminares a junio de 2024.

<sup>3/</sup> La fuente de la información son las Dependencias y Entidades participantes en el Programa con una periodicidad anual. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente. Si bien en las reglas o lineamientos de operación no existió un criterio de focalización específico para el Istmo de Tehuantepec, la cobertura reportada por las dependencias al priorizar el ejercicio de recursos en los 79 municipios de la región del Istmo de Tehuantepec, lo que evidenció el logro del 78.6% con respecto de los 61 programas identificados para el presente ejercicio fiscal. Para 2023 y 2024 cifras preliminares a junio de 2024.

<sup>4/</sup> La fuente de la información es el CONEVAL, la periodicidad es quinquenal y sujeto a la fecha de publicación que se determine. La información se encuentra disponible el mes de julio del sexto año.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. Para 2023 y 2024, Secretaría de Marina.

(Continuación)

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador		Avance																	
				Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
						Año	Valor														
<b>Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024</b>																					
<b>3.3 Proporción de los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de pobreza extrema es superior al 25%</b>																					
Mide la proporción de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec cuyo porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema registra un dato superior al 25%. (Quinquenal) <sup>1/</sup>		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	27.8	15	27.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- INCREMENTAR LA BIODIVERSIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, EL SUELO Y EL AIRE CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC</b>																					
<b>META DEL BIENESTAR</b>																					
<b>4.1 Alentar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec</b>																					
Mide el número de apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable que se han proporcionado en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec. (Anual) <sup>2/</sup>		Apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable en el Istmo de Tehuantepec	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	187	279	313	317	232	196	106	187	175	55	60	123	208	4			
<b>PARÁMETROS:</b>																					
<b>4.2 Avances en la gobernanza ambiental</b>																					
Estima el número de sitios o regiones instrumento de protección (ADVC, ANP federales y ANP estatales) y el número de Ordenamientos Ecológicos del Territorio en la Región del Istmo de Tehuantepec como dos indicadores de avance de la gobernanza ambiental. (Bienal) <sup>3/</sup>		Número de sitios o regiones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	72	76	74	67	74	76	8	n. d.									
<b>4.3 Vigilancia ambiental en el Istmo de Tehuantepec</b>																					
Mide el número de acciones enfocadas a la vigilancia ambiental en el CIIT. (Anual) <sup>4/</sup>		Número de acciones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	127	135	356	374	218	151	120	127	146	106	127	149	36	n. d.			

<sup>1/</sup> La fuente de la información es el CONEVAL, la periodicidad es quinquenal y sujeto a la fecha de publicación que se determine. La información se encuentra disponible el mes de noviembre del sexto año.  
<sup>2/</sup> La fuente de la información son diversas áreas de la CONAFOR, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. Para 2023 y 2024 cifras preliminares a junio de 2024.  
<sup>3/</sup> La fuente de información son las instancias del sector medio ambiente a nivel federal y estatal, la periodicidad es bianual, sin embargo las dependencias lo reportan anualmente. Para 2023 cifra preliminar a junio de 2024. Para 2024, la información se encuentra disponible el mes de diciembre del tercer año siguiente.  
<sup>4/</sup> La fuente de información es la PROFEPA, la periodicidad es anual. Para 2023 cifra preliminar a junio de 2024. Para 2024, la información se encuentra disponible el mes de diciembre del año siguiente.  
n. a. No aplica.  
n. d. No disponible.  
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. Para 2023 y 2024 Secretaría de Marina.

**Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024**

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
			Año	Valor	Meta 2024													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROTEGER, REFORZAR Y DIFUNDIR LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANOS Y EQUIPARABLES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE GARANTICEN SU PARTICIPACIÓN Y DERECHOS CULTURALES</b>																		
<b>META DEL BIENESTAR</b>																		
<b>5.1 Porcentaje de municipios del Istmo de Tehuantepec que cuentan con acciones específicas de apoyo institucional a grupos indígenas</b>																		
Municipios del Istmo de Tehuantepec que cuentan con acciones específicas de apoyo institucional a grupos indígenas respecto al total de municipios en la región. (Anual) <sup>1/</sup>	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	100							0	26.6	42.7	55.7	59.5	55.7	n. d.
<b>PARÁMETROS:</b>																		
<b>5.2 Número de Comités para la preservación de lenguas indígenas en el Istmo de Tehuantepec</b>																		
Medirá el avance respecto a la creación de comités para la preservación de las lenguas indígenas en riesgo de desaparecer. (Anual) <sup>2/</sup>	Número de comités	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	10							0	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.	22	n. d.
<b>5.3 Desarrollar el Código de conducta para que los prestadores de servicios públicos atiendan a la población indígena sin discriminación</b>																		
Se elaborarán documentos con directrices y protocolos para que los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno presentes en el Istmo de Tehuantepec propicien un ambiente incluyente y participativo. (Sexenal) <sup>3/</sup>	Protocolos	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	1							0	n. a.	n. a.	n. a.	1	n. a.	n. a.

<sup>1/</sup> La fuente de información es el INEGI y las instancias en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal estatal, la periodicidad es anual con posible disponibilidad a partir del mes de abril del siguiente año. Para 2023 cifra preliminar a junio de 2024.  
<sup>2/</sup> La fuente de la información son las instancias responsables en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal y estatal, la periodicidad es anual con posible disponibilidad a partir del mes de diciembre del siguiente año. Para 2023 cifra preliminar a junio de 2024.

<sup>3/</sup> La fuente de la información son las instancias responsables en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal y estatal, la periodicidad es sexenal y se cumplió en 2022. Para 2023 cifra preliminar a junio de 2024.

n. d. No disponible, ya que la periodicidad de las metas y parámetros es anual.

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. La información no se modificó con respecto de la actualización de mayo de 2024. Para 2023 y 2024 Secretaría de Marina.





# ESTADÍSTICAS NACIONALES



## Oferta y demanda globales <sup>1/</sup> (Millones de pesos a precios de 2018)

(Continúa)

Año	Oferta						Demanda								
	Producto Interno Bruto <sup>2/</sup>	Importación de bienes y servicios					Total	Privado			Consumo final				
		Total	Bienes por destino económico <sup>3/</sup>		Servicios	Total		Total	Nacional	Importado	Compras netas direc. en el mercado ext. <sup>5/</sup>	Servicios de educación	Servicios médicos	Adminis. pública y defensa <sup>6/</sup>	
			Total	Final											Inter-medio <sup>4/</sup>
2009	19,155,182.7	5,744,031.5	5,205,924.3	678,562.6	3,896,084.9	631,276.8	538,107.1	24,899,214.2	15,158,526.7	12,687,547.4	11,953,687.5	1,014,440.3	707,812.6	476,785.9	1,086,380.7
2010	20,107,450.9	6,726,882.3	6,207,841.6	761,700.3	4,716,356.7	729,804.7	519,040.7	26,834,333.2	15,801,604.0	13,485,069.3	12,417,428.0	1,124,437.1	707,487.6	487,770.1	1,121,277.0
2011	20,799,960.6	7,146,305.6	6,585,192.4	803,845.4	4,898,277.8	853,069.3	591,113.2	27,946,266.2	16,504,330.8	14,114,315.8	12,961,934.7	1,189,698.6	724,709.1	516,703.1	1,148,602.8
2012	21,539,027.0	7,549,903.0	6,922,509.0	862,067.1	5,157,493.4	902,948.5	627,394.1	29,088,930.0	16,879,847.6	14,418,160.1	13,188,097.5	1,275,772.8	735,209.0	527,380.6	1,201,098.0
2013	21,722,561.4	7,823,948.5	7,167,309.9	960,609.4	5,297,992.4	908,708.1	656,638.6	29,546,509.9	17,271,048.9	14,789,609.4	13,393,965.2	1,414,050.7	736,724.4	548,982.7	1,195,732.3
2014	22,266,443.0	8,290,399.7	7,629,413.0	995,451.3	5,709,231.3	924,730.4	660,986.7	30,556,842.6	17,621,304.9	15,082,427.1	13,662,732.2	1,462,559.9	738,766.5	554,080.9	1,246,030.5
2015	22,868,154.3	8,700,682.8	8,024,095.7	1,041,810.7	5,982,827.2	999,457.8	676,587.1	31,568,837.1	18,070,514.4	15,487,616.6	14,088,829.8	1,533,088.6	741,655.0	548,554.0	1,292,688.8
2016	23,273,490.7	8,921,121.7	8,226,484.8	1,066,958.7	6,184,201.6	975,324.5	694,636.9	32,194,612.5	18,417,463.3	15,785,949.0	14,437,168.2	1,571,131.0	751,582.4	564,027.3	1,315,904.6
2017	23,709,107.3	9,425,940.2	8,682,035.1	1,156,597.4	6,502,600.1	1,022,837.6	743,005.1	33,134,147.5	18,698,754.4	16,057,959.7	14,579,390.0	1,695,539.3	759,957.7	567,127.1	1,313,709.8
2018	24,176,670.4	9,953,228.4	9,188,696.2	1,177,575.0	6,936,688.1	1,074,433.1	764,532.2	34,129,898.8	19,014,300.3	16,292,902.6	14,791,090.5	1,731,995.2	761,657.1	588,435.3	1,371,305.4
2019	24,081,790.9	9,845,636.3	9,122,518.6	1,215,446.6	6,929,761.9	977,310.0	723,117.8	35,927,367.2	19,113,343.2	16,439,247.7	14,930,115.4	1,774,632.4	763,338.8	599,765.4	1,310,991.2
2020	22,069,954.8	8,665,062.4	8,120,140.0	1,055,278.0	6,279,062.8	785,799.1	544,922.4	30,734,997.1	17,477,175.6	14,822,638.6	13,445,853.8	1,538,770.2	757,800.7	624,834.8	1,271,901.5
2021 <sup>7/</sup>	23,404,831.1	10,029,623.6	9,440,236.5	1,345,081.3	7,167,667.4	927,667.4	589,387.1	33,434,454.7	18,712,681.4	16,070,190.6	14,351,990.0	1,989,990.0	756,883.8	623,183.6	1,262,423.3
2022	24,268,261.3	10,795,100.4	10,153,925.8	1,400,684.5	7,681,345.6	1,071,895.6	641,174.6	35,063,361.7	19,548,327.7	16,859,912.2	15,183,232.2	2,021,665.5	757,830.7	645,824.5	1,284,760.3
2023	25,044,841.1	11,332,011.6	10,616,533.1	1,798,312.5	7,574,964.7	1,243,255.9	715,478.5	36,376,852.7	20,448,794.2	17,703,690.5	15,444,648.6	2,521,148.0	n.d.	n.d.	n.d.
2024	24,688,768.5	11,547,116.6	10,896,284.8	2,113,689.3	7,527,104.5	1,255,491.0	650,831.8	36,235,885.1	20,691,571.3	17,983,219.4	15,416,963.2	2,916,321.6	n.d.	n.d.	n.d.

Global de Bienes y Servicios. Para 2024 cifras al primer trimestre.

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2022 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2023 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios.

2/ Las cifras se expresan a precios de comprador, es decir incluyen los márgenes de comercio y distribución, así como los derechos de importación.

3/ Valorados a precios CIF.

4/ En la serie con base en 2018 el concepto de bienes de uso intermedio incluye al de maquiladoras.

5/ Se refiere a las compras directas en el exterior de los hogares e instituciones residentes en el país, menos las compras directas de los no residentes en el mercado interior.

6/ Incluye otras actividades y compras directas en el mercado exterior del Gobierno.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibaca/2018/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/eneas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2018/#tabulados>



**Oferta y demanda globales** <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos a precios de 2018)

(Continuación)

Año	Formación bruta de capital fijo																		
	Por origen de los bienes						Por tipo de bienes y comprador												
	Nacional			Importado			Privada			Pública									
	Total	Construcción	Maquinaria y equipo	Total	Activos intangibles	Ganado reproductor	Total	Maquinaria y equipo	Construcción	Total	Maquinaria y equipo	Construcción							
2009	3,571,522.6	2,212,280.1	597,995.9	229,230.8	368,765.2	54,147.3	7,129.2	929,097.1	842,667.6	109,535.7	733,131.9	84,183.2	2,246.3	4,500,649.7	3,376,942.6	1,497,497.7	1,879,444.9	90,871.9	1,032,833.1
2010	3,710,007.6	2,905,503.2	741,346.4	315,506.4	425,840.1	55,987.3	7,170.6	1,071,063.6	973,578.3	127,758.8	848,819.5	95,100.6	2,384.7	4,781,071.1	3,668,285.3	1,757,460.0	1,910,825.2	1,112,785.9	994,678.0
2011	3,948,741.1	3,012,743.8	870,760.3	378,565.2	492,195.1	58,169.0	7,067.9	1,247,714.4	1,139,257.5	150,994.3	988,263.2	106,427.7	2,029.1	5,196,485.4	4,140,995.1	2,062,287.9	2,078,711.1	1,055,456.4	121,423.7
2012	4,070,206.3	3,076,894.0	924,671.1	433,210.0	491,461.1	61,522.5	7,118.7	1,220,280.5	1,207,094.8	163,345.5	1,043,749.2	110,435.6	2,750.1	5,390,486.8	4,425,769.3	2,210,842.5	2,214,926.8	964,717.5	102,750.3
2013	3,846,111.7	2,916,822.7	857,923.4	436,028.8	421,894.5	64,217.5	7,148.2	1,330,393.7	1,211,870.9	158,652.1	1,063,238.9	112,891.3	5,631.4	5,176,505.4	4,227,426.1	2,176,129.5	2,081,296.6	949,079.3	83,553.2
2014	3,946,144.0	2,980,764.4	891,862.0	465,109.0	426,453.0	66,542.9	7,274.7	1,354,503.4	1,232,294.4	163,650.7	1,068,648.6	115,772.8	6,436.3	5,300,647.3	4,373,768.0	2,228,179.8	2,145,588.2	91,703.2	85,176.2
2015	4,078,001.3	3,022,403.2	976,978.3	542,769.8	434,208.5	70,976.4	7,643.4	1,458,413.2	1,331,455.0	170,256.4	1,161,198.6	119,567.4	7,390.8	5,536,414.4	4,709,038.3	2,432,726.9	2,276,311.4	827,376.2	81,284.3
2016	4,132,264.8	2,999,630.4	1,048,835.0	608,727.7	440,107.3	75,760.5	8,038.9	1,435,204.8	1,299,773.4	162,718.6	1,137,054.8	128,180.3	7,251.1	5,567,469.6	4,746,690.1	2,475,502.8	2,271,187.2	820,779.5	92,336.3
2017	4,024,168.5	2,940,235.4	1,002,628.8	570,036.0	432,592.8	73,309.0	7,995.3	1,512,969.5	1,364,582.9	161,298.9	1,203,284.0	140,839.1	7,547.5	5,537,138.0	4,816,980.0	2,511,772.6	2,305,207.4	720,158.0	85,130.0
2018	3,975,374.3	2,906,280.8	988,790.0	555,100.1	433,689.9	72,218.2	8,085.4	1,596,737.2	1,432,550.5	167,113.2	1,265,437.3	156,553.2	7,633.5	5,572,111.5	4,859,331.2	2,561,477.4	2,297,853.8	712,780.3	104,353.4
2019	3,854,283.2	2,815,737.8	957,825.1	527,124.3	430,400.8	72,783.3	8,237.9	1,470,955.9	1,302,836.8	152,258.0	1,150,578.8	160,599.2	7,519.8	5,325,239.1	4,721,440.2	2,403,838.6	2,317,601.6	603,798.9	105,662.6
2020	3,205,180.7	2,340,941.2	783,134.8	396,978.1	386,159.7	72,506.0	8,598.8	1,205,993.7	1,047,325.5	104,492.5	942,833.0	152,674.8	5,993.5	4,411,174.4	3,842,027.2	1,965,089.1	1,876,938.1	569,147.3	105,144.2
2021 <sup>1/</sup>	3,468,727.0	2,537,529.3	840,176.1	416,596.1	423,580.0	82,138.2	8,883.3	1,405,060.3	1,236,460.5	114,702.8	1,121,757.7	162,172.6	6,427.2	4,873,787.2	4,324,554.9	2,232,952.3	2,091,602.6	549,232.4	103,305.6
2022	3,638,123.6	2,627,748.2	906,587.8	438,000.5	446,587.3	95,181.1	8,606.6	1,600,945.0	1,431,058.1	145,581.3	1,285,469.5	161,601.6	8,292.6	5,239,068.7	4,657,918.5	2,502,825.8	2,185,092.7	581,150.2	108,494.7
2023	4,327,703.1	3,173,705.5	1,153,997.6	581,020.1	572,977.5	n.d.	n.d.	1,851,929.5	1,851,929.5	220,178.4	1,631,751.0	n.d.	n.d.	6,179,632.5	5,477,045.2	2,886,690.9	2,590,354.3	705,587.3	119,236.1
2024	4,294,289.0	3,139,948.4	1,154,340.6	601,914.9	552,425.7	n.d.	n.d.	1,866,886.3	1,866,886.3	244,749.9	1,622,136.3	n.d.	n.d.	6,161,175.3	5,493,735.2	2,904,923.2	2,588,812.1	667,440.0	116,303.7

<sup>1/</sup> Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2022 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2023 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2024 cifras al primer trimestre.

n.d. No disponible.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir del año que se indica

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibaci2018#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd2018#tabulados>



**Oferta y demanda globales <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos a precios de 2018)

(Concluye)

Año	Demanda											Variación de existencias	Discrepancia estadística				
	Exportación de bienes y servicios																
	Bienes FOB <sup>2/</sup>																
	Total	No petroleras			Actividad económica de origen				Petróleo crudo y gas natural					Otros servicios			
Total		Agropecuaria, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera <sup>3/</sup>	Total	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria manufacturera <sup>3/</sup>	Industria manufacturera <sup>3/</sup>	Total	Petróleo crudo y gas natural	Otros servicios						
2009	4,853,672.8	4,456,918.4	3,930,669.9	35,534.3	3,739,371.3	526,248.5	396,754.4	131,462.2	254,902.8							254,902.8	
2010	5,973,904.3	5,593,978.2	5,007,870.0	46,616.6	4,795,025.2	586,108.2	379,926.1	175,352.3	102,401.5								102,401.5
2011	6,528,687.6	6,140,898.0	5,564,694.7	73,390.5	5,319,174.8	576,203.4	387,789.6	211,849.3	-495,056.9								-495,056.9
2012	7,045,608.3	6,634,617.9	6,093,727.5	193,787.2	5,801,001.7	540,890.4	410,990.4	155,330.4	-382,343.0								-382,343.0
2013	7,235,960.0	6,797,678.7	6,285,641.5	189,148.9	5,999,721.7	512,037.2	438,281.3	159,709.1	-296,713.5								-296,713.5
2014	7,783,883.5	7,287,743.6	6,795,946.7	203,555.6	6,496,090.0	491,796.9	496,139.9	135,650.4	-284,643.6								-284,643.6
2015	8,331,048.1	7,736,081.6	7,231,365.4	232,200.3	6,906,380.2	504,716.2	594,966.5	121,900.2	-491,040.0								-491,040.0
2016	8,586,587.0	7,887,210.3	7,372,589.3	271,638.2	7,006,468.7	514,621.1	699,376.7	150,022.6	-526,990.1								-526,990.1
2017	8,861,144.8	8,111,331.9	7,605,754.3	284,376.6	7,216,945.5	505,577.5	749,812.9	167,922.5	-130,812.1								-130,812.1
2018	9,439,522.4	8,676,840.4	8,165,987.5	290,165.7	7,789,666.7	510,852.9	762,681.9	103,964.6	n.d.								n.d.
2019	9,549,423.2	8,778,794.9	8,302,752.5	317,480.3	7,874,761.2	476,042.4	770,628.3	109,984.3	-170,622.5								-170,622.5
2020	8,879,184.3	8,350,529.6	7,868,206.9	343,725.4	7,388,759.2	482,322.7	528,654.6	27,040.6	-59,577.8								-59,577.8
2021 <sup>p/</sup>	9,508,331.9	8,812,929.1	8,374,532.2	335,874.8	7,896,032.4	438,396.9	695,402.8	68,596.0	271,058.3								271,058.3
2022	10,353,156.4	9,545,677.8	9,135,272.9	320,536.1	8,677,130.5	410,404.9	807,478.6	67,785.6	-144,946.7								-144,946.7
2023	9,590,696.9	8,856,184.3	8,420,627.2	279,498.4	7,962,589.7	435,557.1	734,512.6	71,339.7	86,389.4								86,389.4
2024	9,001,962.4	8,211,205.2	7,884,271.7	307,861.9	7,404,289.9	326,933.5	790,757.2	85,174.1	296,002.1								296,002.1

<sup>1/</sup> Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2022 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2023 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2024 cifras al primer trimestre.

<sup>2/</sup> Libre a bordo.

<sup>3/</sup> En la serie con base 2018 el concepto de industria manufacturera incluye a maquiladoras de exportación.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir del año que se indica.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/plbact/2018/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/cfyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/cfyd/2018/#tabulados>



## Consumo final trimestral total <sup>1/</sup>

(Millones de pesos a precios de 2018)

Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno
2003	<b>14,454,143.0</b>	12,429,902.4	2,024,240.5	2015	<b>18,070,514.4</b>	15,487,616.6	2,582,897.8
2004	<b>14,727,939.8</b>	12,719,357.1	2,008,582.7	I	<b>17,493,959.9</b>	14,943,061.5	2,550,898.4
2005	<b>15,049,066.3</b>	12,992,001.8	2,057,064.5	II	<b>17,770,358.8</b>	15,245,484.1	2,524,874.7
I	<b>14,332,697.2</b>	12,348,391.0	1,984,306.2	III	<b>18,179,907.3</b>	15,602,660.6	2,577,246.7
II	<b>15,078,924.3</b>	13,039,418.1	2,039,506.2	IV	<b>18,837,831.4</b>	16,159,260.2	2,678,571.2
III	<b>15,125,232.0</b>	13,064,758.8	2,060,473.2	2016	<b>18,417,463.3</b>	15,785,949.0	2,631,514.3
IV	<b>15,659,411.8</b>	13,515,439.4	2,143,972.3	I	<b>17,857,112.1</b>	15,315,178.5	2,541,933.6
2006	<b>15,685,845.2</b>	13,577,300.1	2,108,545.1	II	<b>18,181,004.7</b>	15,605,330.1	2,575,674.6
I	<b>15,114,046.2</b>	13,030,197.7	2,083,848.5	III	<b>18,483,250.1</b>	15,836,859.6	2,646,390.6
II	<b>15,740,245.4</b>	13,627,159.5	2,113,085.9	IV	<b>19,148,486.3</b>	16,386,427.9	2,762,058.4
III	<b>15,756,787.2</b>	13,661,931.5	2,094,855.7	2017	<b>18,698,754.4</b>	16,057,959.7	2,640,794.6
IV	<b>16,132,302.1</b>	13,989,911.7	2,142,390.4	I	<b>18,297,625.9</b>	15,701,751.5	2,595,874.4
2007	<b>15,889,228.5</b>	13,740,679.8	2,148,548.8	II	<b>18,444,042.1</b>	15,867,293.2	2,576,748.9
I	<b>15,377,729.6</b>	13,308,737.4	2,068,992.2	III	<b>18,778,912.9</b>	16,162,405.2	2,616,507.7
II	<b>15,929,182.5</b>	13,795,623.6	2,133,558.9	IV	<b>19,274,436.6</b>	16,500,389.0	2,774,047.6
III	<b>15,876,650.5</b>	13,718,715.9	2,157,934.6	2018	<b>19,014,300.3</b>	16,292,902.6	2,721,397.8
IV	<b>16,373,351.6</b>	14,139,642.2	2,233,709.4	I	<b>18,593,966.8</b>	15,908,522.5	2,685,444.2
2008	<b>16,085,066.9</b>	13,877,424.5	2,207,642.4	II	<b>18,932,146.2</b>	16,223,295.4	2,708,850.8
I	<b>15,570,973.5</b>	13,472,838.9	2,098,134.7	III	<b>19,091,054.0</b>	16,397,510.0	2,693,543.9
II	<b>16,402,175.1</b>	14,197,843.2	2,204,331.8	IV	<b>19,440,034.5</b>	16,642,282.4	2,797,752.1
III	<b>16,250,052.9</b>	14,032,093.0	2,217,959.9	2019	<b>19,113,343.2</b>	16,439,247.7	2,674,095.5
IV	<b>16,117,066.2</b>	13,806,922.9	2,310,143.3	I	<b>18,756,582.0</b>	16,090,301.3	2,666,280.7
2009	<b>15,158,526.7</b>	12,887,547.4	2,270,979.2	II	<b>18,873,305.8</b>	16,236,211.8	2,637,094.0
I	<b>14,626,900.3</b>	12,441,807.1	2,185,093.2	III	<b>19,190,396.2</b>	16,560,561.8	2,629,834.4
II	<b>14,814,964.5</b>	12,566,423.5	2,248,541.0	IV	<b>19,633,088.6</b>	16,869,915.9	2,763,172.8
III	<b>15,249,080.7</b>	12,958,933.3	2,290,147.4	2020	<b>17,477,175.6</b>	14,822,638.6	2,654,537.0
IV	<b>15,943,161.1</b>	13,583,025.7	2,360,135.4	I	<b>18,633,623.3</b>	15,988,754.0	2,644,869.3
2010	<b>15,801,604.0</b>	13,485,069.3	2,316,534.7	II	<b>15,535,995.8</b>	12,905,194.3	2,630,801.5
I	<b>15,062,071.2</b>	12,841,211.0	2,220,860.1	III	<b>17,296,715.5</b>	14,672,064.9	2,624,650.6
II	<b>15,672,464.0</b>	13,382,065.4	2,290,398.7	IV	<b>18,442,367.8</b>	15,724,541.1	2,717,826.8
III	<b>15,900,246.9</b>	13,552,943.2	2,347,303.7	2021	<b>18,712,681.4</b>	16,070,190.6	2,642,490.7
IV	<b>16,571,633.7</b>	14,164,057.4	2,407,576.3	I	<b>18,027,705.7</b>	15,423,159.3	2,604,546.4
2011	<b>16,504,330.8</b>	14,114,315.8	2,390,015.0	II	<b>18,611,967.0</b>	15,956,502.9	2,655,464.0
I	<b>15,885,812.9</b>	13,596,434.6	2,289,378.3	III	<b>18,790,089.3</b>	16,188,576.1	2,601,513.2
II	<b>16,242,814.0</b>	13,914,119.3	2,328,694.7	IV	<b>19,420,963.5</b>	16,712,524.2	2,708,439.3
III	<b>16,663,661.4</b>	14,238,614.5	2,425,046.9	2022	<b>19,548,327.7</b>	16,859,912.2	2,688,415.5
IV	<b>17,225,034.9</b>	14,708,094.7	2,516,940.2	I	<b>19,007,648.1</b>	16,375,378.9	2,632,269.3
2012	<b>16,879,847.6</b>	14,418,160.1	2,461,687.5	II	<b>19,541,272.9</b>	16,846,566.1	2,694,706.8
I	<b>16,241,200.5</b>	13,839,562.2	2,401,638.3	III	<b>19,652,624.8</b>	16,965,250.3	2,687,374.4
II	<b>16,626,191.9</b>	14,200,370.5	2,425,821.4	IV	<b>19,991,765.2</b>	17,252,453.7	2,739,311.6
III	<b>16,987,730.0</b>	14,520,189.8	2,467,540.2	2023	<b>20,448,794.2</b>	17,703,690.5	2,745,103.7
IV	<b>17,664,267.9</b>	15,112,517.7	2,551,750.2	I	<b>20,037,551.0</b>	17,368,190.9	2,669,360.1
2013	<b>17,271,048.9</b>	14,789,609.4	2,481,439.5	II	<b>20,381,726.4</b>	17,633,655.3	2,748,071.1
I	<b>16,568,222.7</b>	14,184,284.8	2,383,937.9	III	<b>20,541,745.1</b>	17,794,114.2	2,747,630.8
II	<b>17,166,303.9</b>	14,758,379.7	2,407,924.1	IV	<b>20,834,154.5</b>	18,018,801.7	2,815,352.8
III	<b>17,359,013.3</b>	14,846,994.3	2,512,019.0	2024			
IV	<b>17,990,655.7</b>	15,368,778.8	2,621,876.9	I <sup>p/</sup>	<b>20,691,571.3</b>	17,983,219.4	2,708,351.8
2014	<b>17,621,304.9</b>	15,082,427.1	2,538,877.9				
I	<b>16,973,616.9</b>	14,512,340.1	2,461,276.8				
II	<b>17,403,142.2</b>	14,950,106.0	2,453,036.2				
III	<b>17,728,716.0</b>	15,153,412.0	2,575,304.0				
IV	<b>18,379,744.7</b>	15,713,850.1	2,665,894.6				

<sup>1/</sup> El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2018/#tabulados>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador

(Millones de pesos a precios de 2018)

Periodo <sup>1/</sup>	Formación bruta de capital fijo			Construcción			Maquinaria y equipo		
	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública
2005	4,091,958.4	3,255,686.7	836,271.7	2,575,199.1	1,839,313.9	735,885.2	1,516,759.2	1,416,372.7	100,386.5
2006	4,483,010.9	3,593,043.6	889,967.3	2,792,953.1	2,026,989.0	765,964.1	1,690,057.9	1,566,054.6	124,003.3
2007	4,796,781.4	3,864,532.7	932,248.6	2,935,255.7	2,095,533.8	839,721.9	1,861,525.7	1,768,998.9	92,526.8
2008	5,110,059.5	3,979,481.7	1,130,577.8	3,121,437.9	2,129,236.4	992,201.5	1,988,621.7	1,850,245.3	138,376.4
2009	4,500,649.7	3,376,942.6	1,123,707.1	2,912,280.1	1,879,444.9	1,032,835.1	1,588,369.6	1,497,497.7	90,871.9
2010	4,781,071.1	3,668,285.3	1,112,785.9	2,905,503.2	1,910,825.2	994,678.0	1,875,567.9	1,757,460.0	118,107.9
2011	5,196,455.4	4,140,999.1	1,055,456.4	3,012,743.8	2,078,711.1	934,032.7	2,183,711.6	2,062,287.9	121,423.7
2012	5,390,486.8	4,425,769.3	964,717.5	3,076,894.0	2,214,926.8	861,967.2	2,313,592.8	2,210,842.5	102,750.3
2013	5,176,505.4	4,227,426.1	949,079.3	2,916,822.7	2,051,296.6	865,526.1	2,259,682.7	2,176,129.5	83,553.2
I	4,919,279.4	3,895,154.4	1,024,125.0	2,789,525.7	1,843,033.7	946,492.0	2,129,753.7	2,052,120.7	77,633.0
II	5,075,304.8	4,150,550.3	924,754.5	2,832,009.9	1,989,305.0	842,705.0	2,243,294.9	2,161,245.3	82,049.6
III	5,131,291.0	4,239,397.8	891,893.1	2,897,142.7	2,087,252.2	809,889.5	2,234,148.2	2,152,144.6	82,003.6
IV	5,580,146.4	4,624,601.9	955,544.5	3,148,612.5	2,285,594.6	863,017.9	2,431,533.9	2,339,007.3	92,526.7
2014	5,300,647.3	4,373,768.0	926,879.4	2,980,764.4	2,145,588.2	835,176.2	2,319,883.0	2,228,179.8	91,703.2
I	4,896,327.6	3,898,181.1	998,146.5	2,763,788.1	1,848,736.8	915,051.4	2,132,539.5	2,049,444.3	83,095.1
II	5,100,178.9	4,237,361.6	862,817.4	2,891,826.6	2,114,858.7	776,967.9	2,208,352.3	2,122,502.8	85,849.5
III	5,274,912.2	4,379,842.4	895,069.8	2,987,668.7	2,181,629.1	806,039.6	2,287,243.5	2,198,213.3	89,030.2
IV	5,931,170.7	4,979,686.9	951,483.8	3,279,774.0	2,437,128.1	842,645.9	2,651,396.6	2,542,558.8	108,837.8
2015	5,536,414.4	4,709,038.3	827,376.2	3,022,403.2	2,276,311.4	746,091.9	2,514,011.2	2,432,726.9	81,284.3
I	5,085,006.6	4,279,342.4	805,664.2	2,811,789.1	2,078,598.2	733,190.9	2,273,217.6	2,200,744.3	72,473.3
II	5,346,331.2	4,580,438.5	765,892.6	2,953,662.9	2,263,970.8	689,692.1	2,392,668.3	2,316,467.7	76,200.5
III	5,733,892.6	4,876,327.3	857,565.3	3,181,430.3	2,405,594.2	775,836.1	2,552,462.3	2,470,733.1	81,729.2
IV	5,980,427.3	5,100,044.8	880,382.5	3,142,730.7	2,357,082.3	785,648.4	2,837,696.6	2,742,962.5	94,734.1
2016	5,567,469.6	4,746,690.1	820,779.5	2,999,630.4	2,271,187.2	728,443.2	2,567,839.2	2,475,502.8	92,336.3
I	5,184,445.9	4,361,281.5	823,164.4	2,863,640.8	2,123,445.7	740,195.1	2,320,805.1	2,237,835.8	82,969.3
II	5,458,007.3	4,655,262.4	802,744.9	2,943,958.8	2,228,469.2	715,489.6	2,514,048.5	2,426,793.2	87,255.3
III	5,550,740.2	4,759,603.8	791,136.5	2,980,340.6	2,281,844.1	698,496.6	2,570,399.6	2,477,759.7	92,639.9
IV	6,076,685.0	5,210,612.6	866,072.4	3,210,581.6	2,450,989.9	759,591.7	2,866,103.5	2,759,622.7	106,480.8
2017	5,537,138.0	4,816,980.0	720,158.0	2,940,235.4	2,305,207.4	635,028.0	2,596,902.6	2,511,772.6	85,130.0
I	5,314,940.8	4,610,453.3	704,487.5	2,855,452.0	2,230,993.0	624,459.0	2,459,488.7	2,379,460.2	80,028.5
II	5,317,243.9	4,690,417.3	626,826.6	2,792,579.8	2,247,764.4	544,815.4	2,524,664.1	2,442,652.9	82,011.2
III	5,592,293.4	4,902,987.2	689,306.2	2,968,211.0	2,366,044.1	602,166.9	2,624,082.4	2,536,943.1	87,139.2
IV	5,924,074.0	5,064,062.2	860,011.8	3,144,698.7	2,376,028.0	768,670.7	2,779,375.3	2,688,034.2	91,341.1
2018	5,572,111.5	4,859,331.2	712,780.3	2,906,280.8	2,297,853.8	608,426.9	2,665,830.8	2,561,477.4	104,353.4
I	5,365,724.9	4,707,994.9	657,730.0	2,841,052.9	2,280,593.1	560,459.8	2,524,672.0	2,427,401.8	97,270.2
II	5,571,773.8	4,877,432.1	694,341.7	2,890,715.2	2,296,893.2	593,822.1	2,681,058.6	2,580,539.0	100,519.6
III	5,604,080.9	4,874,015.6	730,065.3	2,927,720.7	2,305,485.9	622,234.8	2,676,360.2	2,568,529.7	107,830.4
IV	5,746,866.5	4,977,882.3	768,984.2	2,965,634.2	2,308,443.1	657,191.0	2,781,232.3	2,669,439.1	111,793.2
2019	5,325,239.1	4,721,440.2	603,798.9	2,815,737.8	2,317,601.6	498,136.2	2,509,501.2	2,403,838.6	105,662.6
I	5,295,026.2	4,661,392.3	633,633.9	2,856,834.8	2,321,911.7	534,923.0	2,438,191.5	2,339,480.6	98,710.9
II	5,241,124.4	4,678,536.3	562,588.1	2,801,434.8	2,340,612.7	460,822.1	2,439,689.7	2,337,923.7	101,766.0
III	5,298,713.5	4,690,840.9	607,872.7	2,792,121.6	2,293,013.7	499,107.9	2,506,591.9	2,397,827.2	108,764.7
IV	5,466,092.0	4,854,991.2	611,100.8	2,812,560.2	2,314,868.3	497,691.9	2,653,531.8	2,540,122.9	113,408.9
2020	4,411,174.4	3,842,027.2	569,147.3	2,340,941.2	1,876,938.1	464,003.1	2,070,233.3	1,965,089.1	105,144.2
I	4,866,026.3	4,270,310.2	595,716.1	2,623,060.5	2,125,533.5	497,527.0	2,242,965.8	2,144,776.7	98,189.1
II	3,561,769.7	3,008,870.1	552,899.6	1,923,182.9	1,471,549.7	451,633.2	1,638,586.9	1,537,320.4	101,266.4
III	4,349,102.0	3,776,945.2	572,156.8	2,293,507.8	1,829,599.5	463,908.4	2,055,594.2	1,947,345.7	108,248.5
IV	4,867,799.6	4,311,983.0	555,816.6	2,524,013.4	2,081,069.6	442,943.9	2,343,786.2	2,230,913.5	112,872.7
2021	4,873,787.2	4,324,554.9	549,232.4	2,537,529.3	2,091,602.6	445,926.7	2,336,257.9	2,232,952.3	103,305.6
I	4,664,964.6	4,131,854.2	533,110.4	2,438,804.9	2,002,163.8	436,641.1	2,226,159.7	2,129,690.4	96,469.3
II	4,770,606.7	4,248,189.8	522,416.9	2,469,715.4	2,046,802.9	422,912.5	2,300,891.3	2,201,386.9	99,504.4
III	4,915,469.0	4,351,199.7	564,269.3	2,601,857.6	2,144,047.7	457,809.9	2,313,611.4	2,207,151.9	106,459.4
IV	5,144,108.6	4,566,975.8	577,132.8	2,639,739.4	2,173,396.0	466,343.4	2,504,369.2	2,393,579.8	110,789.4
2022	5,239,068.7	4,657,918.5	581,150.2	2,627,748.2	2,155,092.7	472,655.4	2,611,320.5	2,502,825.8	108,494.7
I	5,025,434.0	4,508,214.5	517,219.5	2,619,195.8	2,203,293.7	415,902.1	2,406,238.2	2,304,920.9	101,317.4
II	5,164,350.2	4,631,775.4	532,574.8	2,584,684.8	2,156,605.2	428,079.6	2,579,665.4	2,475,170.3	104,495.1
III	5,170,209.2	4,591,620.6	578,588.6	2,574,962.1	2,108,107.6	466,854.5	2,595,247.1	2,483,513.1	111,734.1
IV	5,596,281.2	4,900,063.4	696,217.8	2,732,150.1	2,152,364.5	579,785.5	2,864,131.2	2,747,698.9	116,432.3
2023	6,179,632.5	5,477,045.2	702,587.3	3,173,705.5	2,590,354.3	583,351.2	3,005,927.0	2,886,690.9	119,236.1
I	5,642,446.5	5,033,023.9	609,422.5	2,763,790.8	2,265,718.3	498,072.6	2,878,655.7	2,767,305.7	111,350.0
II	6,125,171.3	5,476,318.7	648,852.6	3,119,286.1	2,585,276.2	534,009.9	3,005,885.2	2,891,042.5	114,842.7
III	6,404,357.6	5,671,646.3	732,711.3	3,402,592.5	2,792,689.5	609,902.9	3,001,765.2	2,878,956.8	122,808.4
IV	6,546,554.7	5,727,192.0	819,362.7	3,409,152.7	2,717,733.3	691,419.4	3,137,402.0	3,009,458.7	127,943.3
2024									
I <sup>P/</sup>	6,161,175.3	5,493,735.2	667,440.0	3,139,948.4	2,588,812.1	551,136.3	3,021,226.9	2,904,923.2	116,303.7

<sup>1/</sup> El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

P/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2018/#tabulados>

## Importación de bienes y servicios trimestral por destino

(Millones de pesos a precios de 2018)

Periodo <sup>1/</sup>	Total	Bienes CIF				Servicios		
		Total	Consumo intermedio	Consumo final	Formación de capital	Total	Compras directas en el exterior por residentes	Otros servicios
2004	5,485,298.2	5,030,034.0	3,848,963.1	719,117.9	461,952.9	455,264.2	210,869.5	244,394.7
2005	5,810,347.3	5,315,854.7	4,050,779.2	766,735.2	498,340.3	494,492.6	229,882.1	264,610.4
2006	6,258,161.6	5,738,272.5	4,315,779.8	837,427.2	585,065.5	519,889.1	241,558.4	278,330.7
2007	6,617,537.9	6,029,908.4	4,474,488.4	860,322.4	695,097.6	587,629.5	246,679.2	340,950.4
2008	6,869,768.5	6,298,837.5	4,668,426.9	852,591.2	777,819.3	570,931.0	243,552.0	327,379.1
2009	5,744,031.5	5,205,924.3	3,896,084.9	678,562.6	631,276.8	538,107.1	205,432.5	332,674.7
2010	6,726,882.3	6,207,841.6	4,716,336.7	761,700.3	729,804.7	519,040.7	203,952.2	315,088.5
2011	7,146,305.6	6,555,192.4	4,898,277.8	803,845.4	853,069.3	591,113.2	217,584.4	373,528.8
2012	7,549,903.0	6,922,509.0	5,157,493.4	862,067.1	902,948.5	627,394.1	234,177.1	393,216.9
2013	7,823,948.5	7,167,309.9	5,297,992.4	960,609.4	908,708.1	656,638.6	255,398.7	401,239.9
2014	8,290,399.6	7,629,413.0	5,709,231.3	995,451.3	924,730.4	660,986.7	261,013.5	399,973.2
I	7,625,394.6	6,988,969.8	5,214,207.0	903,477.0	871,285.8	636,424.8	234,520.4	401,904.4
II	8,297,986.5	7,655,205.1	5,774,217.5	972,231.3	908,756.2	642,781.5	250,067.3	392,714.2
III	8,499,399.4	7,812,820.6	5,846,118.8	1,030,423.8	936,278.0	686,578.8	270,012.7	416,566.1
IV	8,738,818.0	8,060,656.5	6,002,381.7	1,075,673.2	982,601.6	678,161.5	289,453.4	388,708.1
2015	8,700,682.8	8,024,095.7	5,982,827.2	1,041,810.7	999,457.8	676,587.1	267,470.3	409,116.7
I	8,078,718.4	7,400,767.9	5,551,560.3	908,814.8	940,392.8	677,950.6	244,695.4	433,255.2
II	8,729,052.5	8,013,076.0	6,013,694.7	991,637.7	1,007,743.6	715,976.5	263,038.7	452,937.8
III	9,022,140.4	8,333,224.2	6,220,204.3	1,093,599.6	1,019,420.3	688,916.1	274,885.9	414,030.2
IV	8,972,819.9	8,349,314.9	6,145,849.6	1,173,190.6	1,030,274.7	623,505.0	287,261.3	336,243.7
2016	8,921,121.7	8,226,484.8	6,184,201.6	1,066,958.7	975,324.5	694,636.9	271,418.2	423,218.7
I	8,280,475.4	7,660,434.8	5,799,524.0	972,667.9	888,242.9	620,040.7	247,353.2	372,687.4
II	8,986,498.5	8,236,403.3	6,241,265.6	1,030,401.2	964,736.5	750,095.2	252,524.6	497,570.6
III	9,166,154.1	8,504,965.8	6,368,974.0	1,119,315.2	1,016,676.7	661,188.3	282,723.3	378,464.9
IV	9,251,358.9	8,504,135.3	6,327,042.8	1,145,450.8	1,031,641.8	747,223.6	303,071.6	444,152.0
2017	9,425,040.2	8,682,035.1	6,502,600.1	1,156,597.4	1,022,837.6	743,005.1	283,364.1	459,641.0
I	8,965,187.7	8,197,657.6	6,192,190.9	1,057,019.3	948,447.4	767,530.0	245,276.3	522,253.8
II	9,335,428.5	8,591,263.0	6,482,118.7	1,093,964.1	1,015,180.2	744,165.5	267,865.7	476,299.8
III	9,629,166.0	8,887,916.1	6,586,538.6	1,236,676.4	1,064,701.1	741,249.9	299,377.3	441,872.6
IV	9,770,378.7	9,051,303.6	6,749,552.4	1,238,729.6	1,063,021.6	719,075.0	320,937.2	398,137.8
2018	9,953,228.4	9,188,696.2	6,936,688.1	1,177,575.0	1,074,433.1	764,532.2	282,556.6	481,975.6
I	9,380,437.2	8,590,698.6	6,478,034.5	1,100,651.3	1,012,012.8	789,738.7	263,219.7	526,518.9
II	9,902,244.2	9,162,814.0	6,958,594.6	1,130,683.3	1,073,536.1	739,430.2	274,677.1	464,753.1
III	10,161,102.7	9,451,709.5	7,113,661.8	1,217,074.5	1,120,973.2	709,393.2	287,263.9	422,129.3
IV	10,369,129.7	9,549,562.8	7,196,461.4	1,261,890.9	1,091,210.5	819,566.9	305,065.7	514,501.2
2019	9,845,636.3	9,122,518.6	6,929,761.9	1,215,446.6	977,310.0	723,117.8	245,770.4	477,347.3
I	9,507,024.0	8,754,713.6	6,645,037.7	1,143,446.9	966,229.0	752,310.4	238,974.3	513,336.1
II	9,758,916.2	9,061,682.6	6,979,225.4	1,132,472.7	949,984.5	697,233.6	238,049.9	459,183.7
III	10,177,803.1	9,422,559.4	7,181,565.0	1,257,851.9	983,142.4	755,243.7	257,519.1	497,724.6
IV	9,938,802.1	9,251,118.8	6,913,219.6	1,328,015.0	1,009,884.2	687,683.3	248,538.4	439,144.9
2020	8,665,062.4	8,120,140.0	6,279,062.8	1,055,278.0	785,799.1	544,922.4	90,035.0	454,887.4
I	9,243,528.5	8,591,790.4	6,636,231.7	1,102,618.3	852,940.4	651,738.1	171,472.0	480,266.1
II	7,079,421.4	6,616,852.8	5,159,280.2	795,943.6	661,629.0	462,568.7	45,303.4	417,265.3
III	8,649,050.6	8,127,306.5	6,297,106.1	1,067,790.3	762,410.0	521,744.1	60,215.2	461,528.9
IV	9,688,249.0	9,144,610.2	7,023,633.3	1,254,759.8	866,217.1	543,638.8	83,149.4	460,489.4
2021	10,029,623.6	9,440,236.5	7,167,667.4	1,345,081.3	927,487.8	589,387.1	127,287.7	462,099.4
I	9,378,613.3	8,839,851.8	6,691,770.1	1,268,847.1	879,234.5	538,761.5	86,586.0	452,175.5
II	9,860,740.6	9,266,839.6	7,081,288.6	1,293,921.5	891,629.4	593,901.0	125,610.6	468,290.4
III	10,424,988.6	9,795,024.3	7,462,922.9	1,401,310.1	930,791.3	629,964.3	135,941.2	494,023.2
IV	10,454,151.8	9,859,230.5	7,434,688.1	1,416,246.3	1,008,296.1	594,921.4	161,012.8	433,908.5
2022	10,795,100.4	10,153,925.8	7,681,345.6	1,400,684.5	1,071,895.6	641,174.6	167,971.4	473,203.2
I	10,012,949.5	9,411,348.3	7,154,019.7	1,294,060.6	963,268.0	601,601.2	132,363.5	469,237.7
II	10,767,073.2	10,150,967.1	7,741,021.9	1,351,616.5	1,058,328.8	616,106.1	163,532.4	452,573.7
III	11,388,082.9	10,744,916.0	8,150,484.5	1,491,646.3	1,102,785.1	643,166.9	179,801.1	463,365.8
IV	11,012,295.8	10,308,471.6	7,679,856.4	1,465,414.7	1,163,200.5	703,824.2	196,188.7	507,635.5
2023	11,332,011.6	10,616,533.1	7,574,964.7	1,798,312.5	1,243,255.9	715,478.5	200,619.7	514,858.8
I	11,028,664.9	10,260,748.2	7,358,050.5	1,746,327.0	1,156,370.7	767,916.7	166,831.0	601,085.7
II	11,549,371.8	10,838,173.7	7,824,602.0	1,741,715.2	1,271,856.5	711,198.2	191,636.0	519,562.2
III	11,524,038.3	10,831,766.3	7,680,050.1	1,893,346.8	1,258,369.4	692,271.9	219,226.2	473,045.8
IV	11,225,971.3	10,535,444.1	7,437,156.1	1,811,861.0	1,286,427.0	690,527.2	224,785.7	465,741.5
2024								
I <sup>p/</sup>	11,547,116.6	10,896,284.8	7,527,104.5	2,113,689.3	1,255,491.0	650,831.8	183,415.4	467,416.4

1/ El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2018/#tabulados>

**Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien**  
(Millones de pesos a precios de 2018)

Periodo <sup>1/</sup>	Exportación de bienes FOB										Exportación de Servicios		
	Total	No petroleras					Petroleras	Total	Compras directas en el interior por no residentes	Otros servicios			
		Total	Agropecuarias	Mineras	Manufactureras	Petrolieras							
2004	4,650,390.4	4,306,573.9	3,501,267.3	134,985.0	24,205.8	3,342,076.5	805,306.6	343,816.5	261,474.1	82,342.4			
2005	4,946,718.5	4,591,352.1	3,808,869.7	138,063.1	20,544.9	3,650,261.7	782,482.4	355,366.3	259,639.3	95,727.0			
2006	5,377,008.0	5,020,819.7	4,248,672.8	158,289.0	30,507.9	4,059,875.8	772,147.0	386,188.3	261,443.4	94,744.9			
2007	5,512,481.8	5,124,463.1	4,398,395.2	155,127.7	34,344.2	4,208,923.3	726,067.9	388,018.7	273,585.0	114,433.7			
2008	5,399,195.7	5,001,106.6	4,396,480.7	151,329.0	25,247.8	4,219,903.8	604,625.9	396,089.1	282,202.5	118,886.6			
2009	4,853,672.8	4,456,918.4	3,930,669.9	155,764.4	35,534.3	3,739,371.3	526,248.5	390,754.4	280,418.5	116,335.9			
2010	5,973,904.3	5,593,978.2	5,007,870.0	166,228.2	46,616.6	4,795,025.2	586,108.2	375,926.1	253,939.5	125,986.6			
2011	6,528,687.6	6,140,898.0	5,564,694.7	172,129.4	73,590.5	5,319,174.8	576,203.4	387,789.6	245,461.6	142,327.9			
2012	7,045,608.3	6,634,617.9	6,093,727.5	193,787.2	98,938.6	5,801,001.7	540,890.4	410,990.4	270,303.7	140,686.7			
2013	7,235,960.0	6,797,678.7	6,285,641.5	189,148.9	96,770.9	5,999,721.7	512,037.2	438,281.3	264,603.0	173,678.3			
2014	7,883,883.5	7,287,743.6	6,795,946.7	203,555.6	96,301.1	6,496,090.0	491,796.9	496,139.9	297,840.5	198,299.4			
2015	8,331,048.1	7,736,081.6	7,231,365.4	232,200.3	92,784.8	6,906,380.2	504,716.2	594,966.5	394,634.8	200,331.7			
2016	8,586,587.0	7,887,210.3	7,372,589.3	271,638.2	94,482.4	7,006,468.7	514,621.1	699,376.7	484,920.2	214,456.5			
2017	8,861,144.8	8,111,331.9	7,605,754.3	284,376.6	104,432.2	7,216,945.5	505,577.5	749,812.9	493,583.7	256,229.2			
I	8,677,743.4	7,938,545.0	7,466,396.9	365,563.2	94,261.1	7,006,572.7	472,148.1	739,198.4	574,415.0	164,783.4			
II	8,717,199.7	8,067,779.0	7,615,430.9	294,585.4	109,503.1	7,211,342.4	452,348.1	649,420.7	474,694.4	174,726.3			
III	8,470,782.1	7,790,782.5	7,290,679.7	195,132.3	107,045.7	6,988,501.7	500,102.8	679,990.6	424,768.1	255,231.5			
IV	9,578,853.9	8,648,221.0	8,050,509.9	282,225.4	106,919.1	7,661,365.4	597,711.2	930,632.9	500,457.3	430,175.6			
2018	9,439,522.4	8,676,840.4	8,165,987.5	290,165.7	116,155.1	7,759,666.7	510,852.9	762,681.9	505,763.7	256,918.3			
I	8,826,272.3	8,041,838.6	7,515,896.0	343,862.7	115,271.3	7,056,762.0	525,942.6	784,433.7	555,309.2	229,124.6			
II	9,579,819.9	8,833,241.8	8,317,187.1	323,168.1	124,271.7	7,869,747.3	516,054.7	746,578.1	508,872.9	237,705.2			
III	9,345,380.7	8,640,911.1	8,127,132.0	203,949.6	118,089.7	7,805,092.6	513,775.1	704,469.6	442,136.1	262,333.5			
IV	9,549,423.2	8,778,794.9	8,302,752.5	317,480.3	110,511.0	7,874,761.2	476,042.4	770,628.3	504,011.0	266,617.3			
2019	9,115,826.6	8,262,339.1	7,740,583.2	355,838.8	103,926.2	7,280,818.2	521,775.9	853,467.5	585,848.4	267,619.2			
I	9,842,094.1	9,058,174.7	8,594,809.4	355,703.7	110,120.6	8,128,985.1	463,365.3	783,919.4	494,072.3	289,847.1			
II	9,615,532.2	8,895,940.4	8,438,398.5	235,991.2	107,666.4	8,094,741.0	457,541.9	719,612.8	457,342.5	262,270.3			
III	9,624,219.0	8,898,705.5	8,437,218.8	322,387.5	120,531.0	7,994,500.4	461,486.6	725,513.5	478,780.9	246,732.7			
IV	8,879,184.3	8,350,529.6	7,868,206.9	343,725.3	135,722.3	7,388,759.2	482,322.7	528,654.6	245,507.7	283,147.0			
2020	9,302,747.8	8,504,392.0	8,004,103.5	397,516.9	130,819.9	7,475,766.8	500,288.4	798,355.8	519,685.9	278,669.9			
I	6,876,720.8	6,531,193.7	6,052,730.9	395,966.4	124,278.2	5,532,486.4	478,462.8	345,527.2	60,127.2	285,400.0			
II	9,380,539.2	8,951,727.6	8,480,324.5	253,380.1	130,503.6	8,096,440.7	471,403.1	541,921.6	155,927.2	272,884.4			
III	9,956,729.3	9,414,805.4	8,935,668.9	328,038.3	157,287.7	8,450,342.9	479,136.5	541,924.0	246,290.4	295,633.6			
IV	9,508,331.9	8,812,929.1	8,374,532.2	335,874.8	142,625.0	7,896,603.2	438,396.9	695,402.8	393,088.8	302,314.0			
2021	8,814,015.6	8,277,170.2	7,866,435.9	411,504.4	150,894.2	7,304,037.3	410,734.4	536,845.4	252,399.4	284,446.0			
I	9,498,043.1	8,829,369.5	8,391,568.5	351,171.3	136,240.9	7,904,156.3	437,801.0	668,673.6	394,994.6	273,679.1			
II	9,429,379.6	8,625,627.3	8,154,087.5	246,048.1	140,929.7	7,767,109.7	471,539.8	803,752.3	423,519.2	380,233.2			
III	10,291,889.1	9,519,549.3	9,086,036.9	334,775.5	142,435.3	8,608,826.2	433,512.3	772,339.8	501,442.1	270,897.7			
IV	10,353,156.4	9,135,272.9	8,600,768.7	320,536.1	137,606.3	8,677,130.5	410,404.9	785,876.0	503,105.3	304,373.3			
2022	9,760,989.8	8,977,113.8	8,600,768.7	376,427.4	132,035.3	8,092,306.0	376,345.1	803,752.3	518,785.4	265,090.6			
I	10,518,657.7	9,721,279.7	9,289,529.1	354,458.9	116,836.4	8,818,233.7	431,750.6	797,378.1	514,887.5	282,490.6			
II	10,665,554.6	9,844,766.8	9,411,255.2	234,623.9	134,319.6	9,042,311.7	433,511.6	820,787.8	476,369.9	344,417.9			
III	10,467,423.5	9,639,551.0	9,239,538.5	316,634.2	167,233.9	8,755,670.5	400,012.4	827,872.5	502,378.4	325,494.1			
IV	9,590,696.9	8,856,184.3	8,420,627.2	279,498.4	178,539.1	7,962,589.7	435,557.1	734,512.6	453,142.4	281,370.2			
2023	9,660,697.1	8,820,728.8	8,409,359.9	346,724.3	185,994.5	7,876,641.1	411,368.9	839,968.3	559,802.0	280,166.3			
I	9,795,913.0	9,089,210.8	8,618,279.5	317,587.0	194,806.7	8,105,885.7	470,931.3	706,702.3	440,578.1	266,124.1			
II	9,280,237.3	8,634,333.3	8,184,620.2	189,829.0	168,012.0	7,826,779.3	449,713.1	645,904.1	368,273.4	277,630.6			
III	9,625,940.0	8,880,464.3	8,470,249.2	263,853.1	165,343.2	8,041,052.9	410,215.1	745,475.8	443,915.9	301,559.8			
IV	9,001,962.4	8,211,205.2	7,884,271.7	307,861.9	172,119.9	7,404,289.9	326,933.5	790,757.2	525,025.0	265,732.2			
2024													
I <sup>1/</sup>													

1/ El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd2018/#tabulados>

**Producto interno bruto por sector**<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos a precios de 2018)

(Continúa)

Año	Producto Interno Bruto	Menos: Impuestos a los productos netos	Valor agregado bruto, a precios básicos												
			Actividades secundarias			Actividades terciarias				Total	Industrias manufactureras	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Transportes, correos y almacenamiento	Información en medios masivos
			Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	Construcción	Industria manufacturera	Comercio al por mayor	Comercio al por menor						
2006	19,838,804	1,231,318	623,901	7,132,703	1,288,184	327,420	1,296,150	4,220,948	10,850,881	1,670,044	1,848,566	1,206,137	145,266		
2007	20,251,027	1,226,031	651,139	7,214,336	1,273,162	350,086	1,356,302	4,234,785	11,159,521	1,707,969	1,883,309	1,248,372	169,939		
2008	20,442,062	1,278,245	656,326	7,153,746	1,214,803	360,351	1,410,707	4,167,886	11,353,746	1,725,036	1,875,034	1,246,164	180,894		
2009	19,155,183	1,123,812	638,075	6,574,556	1,169,413	358,038	1,312,387	3,734,717	10,818,740	1,561,741	1,649,813	1,147,621	184,241		
2010	20,107,451	1,117,820	653,518	6,883,599	1,191,734	367,932	1,310,249	4,013,684	11,452,513	1,723,010	1,832,815	1,246,954	189,944		
2011	20,799,961	1,125,336	637,703	7,100,148	1,198,965	390,908	1,363,010	4,147,265	11,936,774	1,845,657	1,959,589	1,298,205	198,701		
2012	21,539,027	1,140,753	676,313	7,353,430	1,220,716	396,322	1,389,657	4,346,736	12,368,531	1,938,326	2,010,713	1,351,324	217,479		
2013	21,722,561	1,130,865	696,705	7,314,690	1,220,760	402,739	1,364,619	4,326,572	12,580,302	1,925,332	2,045,154	1,384,020	223,934		
2014	22,266,443	1,158,661	718,687	7,527,294	1,200,782	427,126	1,400,993	4,498,392	12,861,800	2,003,205	2,089,216	1,439,129	233,885		
2015	22,868,154	1,220,760	732,004	7,664,315	1,144,886	431,925	1,434,504	4,653,000	13,251,075	2,084,224	2,102,973	1,499,399	282,667		
2016	23,273,491	1,248,193	753,345	7,686,208	1,102,587	428,610	1,459,718	4,695,294	13,585,745	2,143,322	2,100,868	1,546,099	323,599		
2017	23,709,107	1,272,504	777,962	7,734,333	1,013,837	448,388	1,456,289	4,815,818	13,924,307	2,185,007	2,152,204	1,604,779	353,530		
2018	24,176,670	1,303,025	797,095	7,747,140	948,327	456,907	1,460,790	4,881,116	14,329,411	2,268,261	2,241,444	1,653,710	371,261		
2019	24,081,731	1,308,298	799,477	7,612,259	897,386	432,840	1,403,103	4,878,931	14,361,697	2,225,792	2,225,422	1,656,325	380,174		
2020	23,069,935	1,127,075	808,430	6,939,485	893,557	413,494	1,154,296	4,478,138	13,194,945	2,046,974	2,038,198	1,356,391	349,318		
2021 <sup>p/</sup>	23,404,831	1,255,235	827,209	7,382,228	916,473	321,357	1,273,795	4,870,604	13,940,159	2,218,041	2,218,676	1,569,160	374,756		
2022 <sup>z/</sup>	24,268,261	1,332,402	840,161	7,727,766	954,044	322,402	1,309,961	5,141,359	14,367,931	2,345,269	2,358,746	1,759,234	422,565		
2023	25,044,841	1,387,345	827,754	7,999,175	967,134	332,459	1,514,403	5,185,180	14,830,567	2,434,545	2,456,417	1,818,804	448,252		
2024	25,191,645	1,438,881	792,258	8,021,914	947,187	326,804	1,564,677	5,183,247	14,938,593	2,426,329	2,483,125	1,894,766	452,032		

<sup>1/</sup> Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2006 a 2022 cifras de observaciones anuales. A partir de 2023 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2024 corresponden al primer semestre del año.

<sup>2/</sup> Cifras revisadas.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2018/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2018/>



**Producto interno bruto por sector**<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos a precios de 2018)

(Concluye)

Año	Valor agregado bruto, a precios básicos										
	Servicios financieros y de seguros	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Corporativos	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	Servicios educativos	Servicios de salud y de asistencia social	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Actividades legislativas, gubernamentales y de org. interna. y extraterritoriales
2006	286,835	1,634,947	374,754	88,682	612,134	803,247	467,169	93,427	531,449	371,893	716,332
2007	312,995	1,691,003	387,841	89,428	631,965	817,258	474,428	97,727	539,231	386,287	721,770
2008	369,334	1,748,076	400,856	96,534	645,073	825,928	479,664	98,590	533,170	392,630	736,763
2009	401,822	1,754,259	385,740	89,469	603,961	827,796	488,755	95,318	479,038	390,093	761,074
2010	490,148	1,807,199	381,188	93,957	609,251	827,572	491,671	99,473	481,760	394,892	782,978
2011	509,178	1,859,961	398,299	97,012	642,349	839,670	504,120	99,164	490,380	402,182	792,308
2012	539,126	1,907,280	406,018	106,575	669,081	850,690	516,240	102,102	515,292	415,209	823,076
2013	630,362	1,926,050	408,192	104,719	698,301	854,720	521,750	105,629	517,333	424,128	810,677
2014	645,965	1,969,082	411,067	114,145	696,784	859,151	520,293	104,273	522,228	427,876	825,502
2015	700,177	2,017,486	425,986	119,528	703,461	857,989	511,323	107,512	536,186	442,011	840,154
2016	787,826	2,057,144	435,971	117,769	711,940	865,927	525,420	111,637	565,182	451,257	841,784
2017	855,902	2,085,521	431,938	119,293	761,983	873,303	532,366	113,279	574,055	446,874	834,273
2018	886,660	2,120,660	435,680	126,888	793,517	877,924	547,677	115,525	583,974	450,855	855,373
2019	902,497	2,154,506	438,280	128,132	820,453	881,177	557,481	113,885	588,729	458,974	832,870
2020	846,043	2,146,397	432,003	134,474	791,001	857,498	548,519	66,816	353,163	392,708	835,441
2021 <sup>p/</sup>	862,020	2,248,448	454,238	149,455	622,591	858,155	581,641	86,528	463,485	411,477	821,487
2022 <sup>2/</sup>	919,613	2,309,338	483,995	154,561	244,067	868,383	576,371	119,866	562,236	422,032	821,655
2023	964,798	2,363,280	512,786	159,057	232,103	885,414	583,390	127,771	578,505	433,448	831,998
2024	986,226	2,351,601	510,802	158,149	231,173	891,063	607,567	120,507	565,850	431,971	827,433

1/ De 2006 a 2022 cifras de observaciones anuales. A partir de 2023 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2024 corresponden al primer semestre del año.

2/ Cifras revisadas.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact2018/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib2018/>

## Tasas de interés reales <sup>1/</sup>

(Por ciento anual)

Año	TIE 28 días	CETES 28 días	CPP	Pagaré 28 días
1995	3.08	5.73	2.43	1.85
1996	9.13	6.74	6.03	3.28
1997	7.37	5.17	4.47	3.09
1998	9.97	7.70	3.90	3.41
1999	13.01	10.07	8.27	7.12
2000	8.61	6.79	5.16	4.84
2001	8.87	7.18	5.93	5.04
2002	2.63	1.53	-0.19	-0.43
2003	2.95	2.34	0.54	0.34
2004	2.08	1.75	-0.45	-0.44
2005	6.49	6.07	3.22	3.45
2006	3.57	3.25	1.16	1.16
2007	4.02	3.54	1.31	1.48
2008	1.94	1.34	-0.65	-0.57
2009	2.44	1.92	0.73	0.74
2010	0.59	0.09	-0.90	-0.70
2011	1.07	0.49	-0.42	-0.07
2012	1.28	0.73	-0.26	0.26
2013	0.38	-0.15	-0.92	-0.46
2014	-0.49	-1.00	-1.58	-1.15
2015	1.21	0.87	0.07	0.63
2016	1.16	0.84	-0.64	0.31
2017	0.48	0.11	-2.29	-0.78
2018	3.31	2.92	0.45	1.82
2019	5.65	5.16	3.26	4.16
2020	2.64	2.24	1.38	1.66
2021	-2.45	-2.65	-3.77	-3.38
2022	0.34	0.07	-2.34	-1.49
2023	7.03	6.71	3.68	4.64
2024 <sup>2/</sup>	4.07	3.91	2.70	3.12

1/ Tasa real acumulada en el año.

2/ Datos a junio de 2024.

Fuente: Banco de México.

[www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros&sector=18&sectorDescripcion=Tasas](http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros&sector=18&sectorDescripcion=Tasas)

**Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda**  
(Por ciento anual)

Año	Instrumentos de ahorro bancario <sup>1/</sup>										Instrumentos de deuda <sup>2/</sup>										Valores													
	Depósitos a plazo fijo					Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento					CETES					BONDES					BONOS a tasa fija					UDIBONOS					Sobretasas de Protección al Ahorro		Privados a Corto Plazo	
	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 28 días	A 91 días	A 182 días	364 días	5 años <sup>3/</sup>	7 años	10 años	20 años	30 años	3 años <sup>4/</sup>	5 años	7 años <sup>5/</sup>	10 años	20 años	30 años	3 años <sup>6/</sup>	5 años <sup>7/</sup>	7 años <sup>8/</sup>	10 años	20 años	30 años	BPA's	BPA's	BPA's	Tasa bruta ponderada <sup>9/</sup>	3/					
1995	40.29	39.61	37.80	41.53	48.62	48.62	46.36	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	57.42	s.c.			
1996	21.33	20.80	20.69	22.07	21.21	21.21	25.70	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	33.04	s.c.			
1997	12.82	12.47	12.44	12.91	12.86	13.65	20.00	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	20.91	s.c.			
1998	16.10	16.34	16.13	19.38	18.14	33.66	34.35	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	36.87	s.c.			
1999	7.60	7.88	8.04	8.04	8.58	9.09	17.65	18.30	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.85	s.c.			
2000	6.79	7.17	7.37	7.17	7.46	7.71	17.05	17.41	17.11	17.12	0.93	15.30	14.63	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.08	s.c.			
2001	2.85	3.20	3.52	2.34	3.11	3.67	6.29	7.53	9.31	10.08	0.47	11.02	10.30	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.73	s.c.			
2002	2.83	2.84	2.97	2.38	2.60	2.85	6.88	7.27	8.14	8.41	0.48	9.47	9.10	9.77	10.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.85	s.c.			
2003	1.84	2.12	2.26	1.85	2.00	2.09	6.06	6.18	6.34	6.95	0.40	7.39	7.72	8.44	8.32	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.54	s.c.			
2004	2.36	3.05	3.01	2.51	2.94	2.95	8.50	8.72	8.70	8.61	0.16	8.91	9.25	9.68	9.72	10.25	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.31	s.c.			
2005	2.59	2.62	2.57	2.29	2.74	2.82	8.22	8.20	8.17	7.92	0.17	8.01	7.88	8.28	8.45	8.55	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.20	s.c.			
2006	2.50	2.30	2.33	1.92	2.25	2.30	7.04	7.16	7.20	7.27	s.c.	7.18	7.28	7.41	7.56	7.57	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.18	s.c.			
2007	2.33	2.33	2.49	2.18	2.38	2.41	7.44	7.60	7.71	7.85	s.c.	7.81	7.84	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.16	s.c.			
2008	2.31	2.42	2.56	2.24	2.64	2.65	8.02	8.20	8.18	8.07	s.c.	7.55	8.28	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.40	s.c.			
2009	0.99	2.30	2.43	1.37	1.92	1.91	4.50	4.60	4.85	5.07	s.c.	6.40	7.45	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.40	s.c.			
2010	0.73	2.10	2.24	1.31	1.89	1.86	4.30	4.53	4.68	4.86	s.c.	5.44	6.11	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.21	s.c.			
2011	0.74	2.11	2.19	1.29	1.85	1.85	4.34	4.44	4.52	4.57	s.c.	5.00	5.30	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.23	s.c.			
2012	1.08	2.11	2.07	1.27	1.79	1.82	4.05	4.21	4.47	4.62	s.c.	4.94	5.05	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.22	s.c.			
2013	0.87	1.79	1.87	0.93	1.31	1.43	3.29	3.41	3.51	3.64	s.c.	4.38	5.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.11	s.c.			
2014	0.43	1.59	0.99	0.72	1.13	1.30	2.81	2.92	3.02	3.22	s.c.	4.92	5.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	-0.05	s.c.			
2015	0.51	1.47	1.19	0.77	1.20	1.32	3.14	3.29	3.51	3.68	s.c.	4.80	5.64	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	-0.01	s.c.			
2016	1.65	2.13	1.57	1.39	2.09	2.08	5.61	5.87	6.09	6.21	s.c.	6.45	7.14	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.01	s.c.			
2017	2.20	3.33	2.68	1.55	2.43	2.54	7.17	7.31	7.41	7.33	s.c.	7.17	7.75	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.14	s.c.			
2018	2.74	3.37	3.29	1.66	2.65	2.64	8.02	8.29	8.55	8.70	s.c.	8.87	8.79	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.12	s.c.			
2019	2.27	3.24	3.15	1.61	2.45	2.60	7.12	7.31	7.30	7.18	s.c.	6.76	6.80	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.18	s.c.			
2020	0.42	2.15	1.81	1.11	1.42	1.66	4.27	4.30	4.32	4.32	s.c.	4.40	4.73	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.21	s.c.			
2021	0.86	2.43	2.19	1.38	1.58	1.83	5.29	5.64	5.99	6.68	s.c.	7.19	7.84	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.01	s.c.			
2022	3.00	4.36	4.62	2.36	2.72	2.81	9.96	10.53	10.78	10.87	s.c.	9.69	9.39	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.23	s.c.			
2023	3.81	5.62	5.73	2.71	2.93	3.08	11.21	11.28	11.31	11.19	s.c.	9.72	9.26	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.22	s.c.			
2024																																		
E	3.68	5.43	5.62	2.83	3.20	4.49	11.29	11.34	11.36	11.21	s.c.	9.65	9.05	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.21	s.c.			
F	3.63	5.39	5.57	2.83	3.30	5.08	11.05	11.31	11.32	11.24	s.c.	9.78	9.35	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.20	s.c.		
M	3.63	5.38	5.57	2.87	3.29	4.96	11.02	11.18	11.21	11.12	s.c.	9.88	9.25	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.18	s.c.		
A	3.58	5.39	5.52	3.02	3.30	4.70	10.97	11.13	11.23	11.22	s.c.	10.10	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.18	s.c.		
M	3.57	5.36	5.54	3.05	3.27	4.33	10.99	11.14	11.25	11.40	s.c.	10.40	10.01	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.18	s.c.		
J	3.57	5.46	5.60	3.02	3.33	4.36	10.97	11.13	11.23	11.39	s.c.	10.83	10.15	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.19	s.c.		

1/ Promedio de cotizaciones diarias de ventanilla a la apertura.  
 2/ Promedio aritmético en el mes de cotización en el mercado primario.  
 3/ Tasa promedio ponderada de las colocaciones en el mes de instrumentos de deuda de corto plazo, expresada en curva de 28 días. De 1995 a 2001 considera únicamente la colocación de papel comercial. A partir de septiembre de 2002, fecha en la que se efectuó la primera colocación de certificados bursátiles a corto plazo, considera además del papel comercial este último. Calculada con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores.  
 4/ Para 2011 se modificó debido a revisión histórica de la serie.  
 5/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 182 días.  
 6/ A partir de noviembre de 2000 la serie refleja el promedio de la colocación primaria del bono a tasa fija a 3 y medio años.  
 7/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 28 días.  
 8/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 91 días.  
 s.c. Sin cotización.  
 Fuente: Banco de México.

## Resultados generales de la balanza de pagos <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	Cuenta corriente	Cuenta de capital	Cuenta financiera	Errores y omisiones
2002	-12,398.0	-97.0	-11,364.6	1,130.4
2003	-4,032.6	-83.0	-9,557.4	-5,441.8
2004	-3,808.6	-445.3	-7,296.1	-3,042.2
2005	-5,721.4	-653.8	-2,713.6	3,661.6
2006	-3,229.7	-668.4	-9,110.9	-5,212.8
2007	-9,310.9	-438.5	-12,533.5	-2,784.1
2008	-16,340.8	-360.7	-23,973.9	-7,272.3
2009	-7,084.5	-1,363.7	-13,157.4	-4,709.1
2010	-3,753.9	-167.4	-28,482.7	-24,561.4
2011	-10,543.6	-308.1	-23,857.9	-13,006.2
2012	-17,695.2	-177.1	-27,901.3	-10,029.1
2013	-31,778.4	1,925.8	-36,489.3	-6,636.7
2014	-24,852.0	10.4	-34,739.6	-9,897.9
2015	-31,535.7	-101.7	-33,971.6	-2,334.3
2016	-25,282.3	34.6	-32,901.4	-7,653.7
2017	-21,402.8	149.5	-33,175.9	-11,922.7
2018	-25,931.8	-65.0	-31,220.4	-5,223.6
2019	-3,871.2	-55.9	-15,911.6	-11,984.5
2020	26,905.3	-10.6	20,787.7	-6,106.9
2021	-4,493.8	-46.9	-3,376.0	1,164.7
2022	-17,599.4	-76.3	-14,698.5	2,977.2
2023	-5,476.7	-12.3	-7,851.9	-2,362.9
2024 <sup>p/</sup>	-17,734.9	7.2	-20,746.5	-3,018.8

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

## Cuenta corriente de la balanza de pagos <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Saldo	Balanza de Bienes y Servicios								
		Saldo	Crédito				Débito			
			Bienes		Servicios		Bienes		Servicios	
			Total	Exportaciones de mercancías <sup>2/</sup>	Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	Total	Total	Importaciones de mercancías <sup>2/</sup>	Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	Total
2002	-12,398.0	-12,194.3	161,277.9	161,046.0	231.9	15,571.2	168,912.8	168,678.9	233.9	20,130.5
2003	-4,032.6	-10,770.6	164,986.1	164,766.4	219.6	15,841.4	170,777.9	170,545.8	232.0	20,820.2
2004	-3,808.6	-14,968.1	188,294.1	187,998.6	295.5	17,255.7	197,137.4	196,809.7	327.8	23,380.5
2005	-5,721.4	-14,565.8	214,632.9	214,233.0	399.9	19,449.9	222,295.4	221,819.5	475.8	26,353.2
2006	-3,229.7	-13,991.0	250,319.0	249,925.1	393.9	20,421.2	256,631.3	256,058.4	572.9	28,100.0
2007	-9,310.9	-18,695.8	272,293.0	271,875.3	417.7	22,987.8	282,604.4	281,949.0	655.3	31,372.2
2008	-16,340.8	-26,869.5	291,886.3	291,342.6	543.7	24,351.3	309,501.3	308,603.3	898.0	33,605.9
2009	-7,084.5	-14,820.3	229,975.0	229,703.6	271.5	20,843.2	234,900.6	234,385.0	515.6	30,738.0
2010	-3,753.9	-13,623.6	298,859.8	298,473.1	386.7	22,120.2	301,802.7	301,481.8	320.9	32,800.9
2011	-10,543.6	-15,980.6	350,004.1	349,433.4	570.7	23,590.3	351,209.1	350,842.9	366.3	38,365.8
2012	-17,695.2	-14,581.1	371,441.8	370,769.9	671.9	24,715.6	371,150.6	370,751.6	399.0	39,587.9
2013	-31,778.4	-15,907.5	380,729.0	380,015.1	713.9	27,401.8	381,638.2	381,210.2	428.0	42,400.1
2014	-24,852.0	-16,563.5	397,651.5	396,913.6	737.8	31,256.4	400,446.7	399,984.3	462.3	45,024.6
2015	-31,535.7	-25,807.8	380,982.5	380,556.1	426.4	32,826.1	395,594.9	395,253.9	341.0	44,021.4
2016	-25,282.3	-23,667.3	374,310.5	373,953.6	356.9	34,110.4	387,392.0	387,087.5	304.5	44,696.1
2017	-21,402.8	-22,668.8	409,806.2	409,432.6	373.6	38,044.3	420,789.0	420,393.6	395.4	49,730.3
2018	-25,931.8	-27,610.8	451,082.2	450,712.7	369.5	40,220.9	464,849.9	464,302.4	547.5	54,064.1
2019	-3,871.2	-4,265.7	460,939.6	460,603.9	335.7	44,162.6	455,772.1	455,241.6	530.5	53,595.8
2020	26,905.3	21,711.7	417,322.8	417,170.7	152.1	28,536.4	383,172.2	382,985.9	186.3	40,975.3
2021	-4,493.8	-23,128.2	495,274.2	494,949.0	325.2	42,439.7	506,004.6	505,703.1	301.5	54,837.5
2022	-17,599.4	-42,568.0	578,185.5	577,697.5	487.9	52,161.1	605,301.7	604,614.6	687.1	67,612.8
2023	-5,476.7	-24,966.1	593,573.5	593,005.3	568.2	56,155.4	599,122.3	598,475.4	646.9	75,572.7
2024 <sup>p/</sup>	-17,734.9	-7,974.6	299,703.2	299,387.1	316.1	31,824.9	305,240.1	304,884.7	355.5	34,262.6

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

<sup>2/</sup> Corresponde a la estadística oficial de la Balanza Comercial de Mercancías de México. SAT, SE, Banco de México, INEGI, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Cuenta corriente de la balanza de pagos <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Balanza de ingreso primario								Balanza de ingreso secundario					
	Saldo	Crédito				Débito			Saldo	Crédito		Débito		
		Utilidades y dividendos	Intereses	Remuneración de empleados	Otros	Utilidades y dividendos	Intereses	Otros		Remesas	Otros	Remesas	Otros	
2002	-10,540.8	325.8	2,916.4	1,215.0	0.0	4,335.1	10,662.8	0.0	10,337.0	9,814.4	557.8	0.0	35.2	
2003	-8,913.1	1,523.1	2,329.9	1,515.0	0.0	4,228.5	10,052.7	0.0	15,651.1	15,138.7	549.6	0.0	37.1	
2004	-7,674.5	1,964.2	2,638.5	1,530.0	0.0	4,311.0	9,496.1	0.0	18,834.0	18,331.7	582.2	0.0	80.0	
2005	-13,431.0	1,045.6	4,263.3	1,053.6	0.0	8,625.3	11,168.1	0.0	22,275.4	21,688.3	643.7	0.0	56.6	
2006	-15,359.5	823.6	6,844.6	976.0	1.4	10,551.8	13,452.9	0.2	26,120.8	25,566.8	641.6	0.0	87.7	
2007	-17,669.4	625.4	7,861.2	821.0	0.4	13,891.5	13,085.1	0.9	27,054.2	26,695.9	466.0	0.0	107.7	
2008	-15,993.1	1,505.5	6,718.6	896.5	3.1	12,273.5	12,840.9	2.4	26,521.8	26,185.2	464.8	0.0	128.2	
2009	-14,749.3	2,026.5	3,066.0	769.4	4.9	9,219.3	11,395.1	1.7	22,485.1	22,123.7	421.7	0.0	60.4	
2010	-12,707.9	6,566.6	2,305.7	776.4	4.5	10,043.6	12,315.7	1.8	22,577.5	21,991.3	672.1	0.0	85.9	
2011	-18,898.1	6,904.3	2,677.9	642.7	3.7	14,451.1	14,672.7	2.9	24,335.0	23,547.3	1,210.9	0.0	423.2	
2012	-26,609.3	6,779.1	2,152.5	770.3	4.0	19,393.3	16,920.7	1.1	23,495.3	23,286.3	618.2	0.0	409.2	
2013	-38,726.3	8,076.3	1,870.8	886.1	2.4	30,551.0	19,009.6	1.2	22,855.4	23,090.0	788.2	748.8	274.0	
2014	-32,682.9	7,331.6	2,022.4	1,154.8	2.3	22,675.8	20,517.0	1.2	24,394.3	24,401.8	1,057.9	715.2	350.2	
2015	-30,794.4	3,430.5	2,537.3	1,448.4	3.2	18,474.7	19,736.5	2.7	25,066.5	25,376.5	578.7	632.1	256.5	
2016	-29,456.7	2,980.8	3,365.9	1,697.7	4.3	17,361.7	20,138.3	5.5	27,841.6	27,631.1	1,087.8	544.0	333.3	
2017	-29,700.8	4,724.9	3,997.6	1,980.0	4.4	18,946.6	21,449.8	11.3	30,966.8	30,942.9	1,050.5	635.2	391.4	
2018	-32,588.0	5,375.2	6,058.9	2,091.2	7.3	23,227.5	22,881.2	11.8	34,267.0	34,435.1	848.8	742.2	274.7	
2019	-36,749.2	6,169.5	6,156.0	2,583.0	6.3	25,207.3	26,442.3	14.5	37,143.7	37,250.5	843.6	787.4	162.9	
2020	-36,958.5	4,932.8	2,015.0	2,273.7	4.5	21,950.6	24,222.8	11.2	42,152.1	41,703.9	1,163.7	647.4	68.1	
2021	-33,944.0	5,923.2	1,397.2	2,544.4	6.0	21,421.3	22,389.8	3.7	52,578.5	52,522.6	891.1	767.2	68.0	
2022	-33,819.6	9,721.2	6,247.3	2,589.9	5.9	28,005.3	24,366.6	11.9	58,788.1	58,867.8	875.2	883.2	71.7	
2023	-43,693.7	7,960.8	10,808.3	2,919.2	5.8	34,355.5	31,016.0	16.4	63,183.1	63,318.7	1,015.3	1,075.7	75.2	
2024 <sup>2/</sup>	-40,759.5	4,269.0	5,569.8	1,535.7	2.3	36,784.9	15,349.6	1.8	30,999.1	31,326.5	394.7	686.5	35.5	

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

### Cuenta financiera de la balanza de pagos <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	Cuenta financiera (I+II+III+IV+V) [Préstamo neto (+)/ Endeudamiento neto(-)] <sup>2/</sup>	I. Inversión directa				II. Inversión de cartera				III. Derivados financieros <sup>3/</sup>			IV. Otra inversión			V. Activos de reserva <sup>4/</sup>
		Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos			
2002	-11,364.6	-23,196.6	-3,036.5	20,160.1	2,090.5	119.9	-1,970.6	0.0	0.0	0.0	3,931.7	608.0	-3,323.7	5,809.8		
2003	-9,557.4	-16,996.5	1,161.4	18,157.9	-4,971.0	-1,510.9	3,460.1	0.0	0.0	0.0	4,161.0	3,144.9	-1,016.1	8,249.0		
2004	-7,296.1	-20,583.7	4,559.1	25,142.7	-4,293.5	1,756.6	6,050.1	0.0	0.0	0.0	12,474.1	8,507.1	-3,967.0	5,106.9		
2005	-2,713.6	-19,326.8	5,834.8	25,161.7	1,789.9	8,905.1	7,115.3	0.0	0.0	0.0	4,806.4	1,448.9	-3,357.5	10,017.0		
2006	-9,110.9	-15,452.0	6,675.7	22,127.7	1,162.3	1,070.6	-91.8	0.0	0.0	0.0	3,018.2	1,305.4	-1,712.8	2,160.5		
2007	-12,533.5	-22,687.6	8,332.0	31,019.6	793.1	13,150.7	12,357.5	0.0	0.0	0.0	-1,454.1	8,518.7	9,972.8	10,815.0		
2008	-23,973.9	-29,065.4	6,888.0	29,753.4	-17,386.1	-12,191.1	5,195.0	1,521.9	1,521.9	0.0	12,857.4	17,605.8	4,748.4	8,098.3		
2009	-13,157.4	-7,989.1	11,663.1	19,652.2	16,829.4	32,642.4	15,813.0	-4,268.4	-4,268.4	0.0	-22,218.0	-16,234.5	5,983.5	4,488.7		
2010	-28,482.7	-12,629.8	17,895.4	30,525.2	-30,714.2	7,681.2	38,395.4	696.4	696.4	0.0	-6,546.8	9,647.9	16,194.7	20,711.6		
2011	-23,857.9	-12,322.0	11,572.8	23,894.8	-43,327.2	-2,905.4	40,421.7	725.1	725.1	0.0	2,768.4	6,451.7	3,683.3	28,297.7		
2012	-27,901.3	543.2	18,774.8	18,231.6	-60,444.3	14,272.6	74,716.9	-116.8	-116.8	0.0	14,592.4	5,365.9	-9,226.6	17,524.1		
2013	-36,489.3	-32,895.8	18,031.6	50,927.5	-44,515.5	5,121.5	49,637.0	771.9	771.9	0.0	22,361.4	24,449.2	2,087.8	17,788.8		
2014	-34,739.6	-22,844.1	5,594.2	28,438.3	-44,914.0	4,335.8	49,249.8	3,407.9	-18,882.3	-22,290.3	13,281.9	17,921.7	4,639.8	16,328.7		
2015	-33,971.6	-25,271.6	10,978.4	36,249.9	-17,457.3	2,226.0	19,683.3	-4,585.5	-34,108.6	-29,523.1	29,009.3	29,105.4	96.1	-15,666.6		
2016	-32,901.4	-31,029.8	7,869.7	38,899.5	-26,597.5	3,082.4	29,679.9	-2,246.6	-29,620.7	-27,374.1	27,108.3	24,229.4	-2,878.9	-135.7		
2017	-33,175.9	-30,069.8	3,044.7	33,114.5	-10,980.0	13,033.1	24,013.1	3,074.4	-28,770.9	-31,845.3	9,564.7	6,800.9	-2,763.8	-4,763.2		
2018	-31,220.4	-25,611.9	12,245.3	37,857.2	-8,605.0	893.6	9,498.5	409.7	-30,100.7	-30,510.4	2,103.6	8,497.9	6,394.3	483.2		
2019	-15,911.6	-23,861.9	6,084.4	29,946.3	-7,076.0	3,411.1	10,487.1	1,672.5	-33,005.4	-34,677.9	10,715.8	13,899.5	3,183.7	2,638.1		
2020	20,787.7	-26,490.9	5,033.3	31,524.2	10,308.7	16,457.8	6,149.1	-1,800.1	-44,031.3	-42,231.2	26,780.0	23,078.8	-3,701.2	11,990.0		
2021	-3,376.0	-35,612.3	-206.5	35,405.8	41,578.6	22,656.6	-18,922.0	2,113.4	-23,009.8	-25,123.2	-21,743.9	-9,489.7	12,254.2	10,288.3		
2022	-14,698.5	-21,767.0	17,343.3	39,110.3	5,112.0	-274.7	-5,386.7	2,924.0	-27,029.6	-29,953.5	724.7	9,430.0	4,218.3	-1,692.1		
2023	-7,851.9	-29,845.9	354.0	30,200.0	11,273.4	4,878.1	-6,395.3	5,608.1	-49,477.3	-55,085.3	-2,469.2	-8,037.6	-5,568.4	7,581.8		
2024 <sup>2/</sup>	-20,746.5	-28,251.4	4,503.5	32,754.8	-414.2	3,447.0	3,861.2	2,975.6	-24,673.8	-27,649.4	-5,036.3	-2,290.7	2,745.6	9,979.9		

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

<sup>2/</sup> Endeudamiento neto significa que, en términos netos, los residentes en México obtienen financiamiento del resto del mundo. Esto implica que los pasivos netos incurridos son mayores que la adquisición neta de activos financieros. Préstamo neto se refiere a lo opuesto.

<sup>3/</sup> No incluyen los derivados que forman parte de los activos de reserva.

<sup>4/</sup> Corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

## Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América

(Cotizaciones del mes, peso por dólar)

Año	Promedio del periodo		Fin del periodo	
	Tipo de cambio de cierre de jornada <sup>1/</sup>	Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera <sup>2/</sup>	Tipo de cambio de cierre de jornada <sup>1/</sup>	Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera <sup>2/</sup>
2022				
E	20.5076	20.4734	20.6134	20.7383
F	20.4542	20.4823	20.5212	20.6525
M	20.5377	20.6061	19.8911	19.9942
A	20.0851	20.0475	20.3453	20.4707
M	20.0314	20.1101	19.6855	19.5965
J	20.0082	19.9743	20.1353	19.9847
J	20.5273	20.5254	20.3626	20.5120
A	20.1349	20.1420	20.1432	19.9945
S	20.0666	20.0730	20.1271	20.3058
O	19.9891	20.0146	19.8103	19.8365
N	19.4260	19.4970	19.3081	19.3250
D	19.5850	19.5825	19.5089	19.4143
2023				
E	18.9677	19.0436	18.8390	18.7872
F	18.5727	18.6418	18.3253	18.4023
M	18.3757	18.4030	18.0201	18.1052
A	18.0737	18.0891	17.9882	18.1030
M	17.7234	17.7680	17.6886	17.5605
J	17.2303	17.2930	17.1156	17.0720
J	16.9081	16.9447	16.7442	16.7338
A	16.9860	16.9660	17.0552	16.8402
S	17.3172	17.2426	17.4279	17.7287
O	18.0833	18.0338	18.0255	18.0752
N	17.3849	17.4537	17.3873	17.1357
D	17.1813	17.2253	16.9666	16.9220
2024				
E	17.0775	17.0626	17.1336	17.2333
F	17.0923	17.0996	17.0543	17.0605
M	16.7819	16.8445	16.5625	16.7032
A	16.8033	16.7691	17.1268	17.1552
M	16.7964	16.8011	16.9682	16.9500
J	18.2456	18.0839	18.2862	18.2215
J	18.1167	18.0786	18.6320	18.6818

<sup>1/</sup> A partir del 1 de noviembre de 2021, Banco de México modificó la metodología de cálculo del tipo de cambio de cierre. Para mayor información sobre la metodología del Tipo de Cambio de Cierre de Jornada consulte: [https://www.banxico.org.mx/apps/dao-web/4/60/DETERMINACION\\_DEL\\_TIPO\\_DE\\_CAMBIO\\_DE\\_CIERRE\\_DE\\_JORNADA.pdf](https://www.banxico.org.mx/apps/dao-web/4/60/DETERMINACION_DEL_TIPO_DE_CAMBIO_DE_CIERRE_DE_JORNADA.pdf)

<sup>2/</sup> Este tipo de cambio es determinado por el Banco de México con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente. Se publica en el Diario Oficial de la Federación un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera liquidables en la República Mexicana al día siguiente.

Fuente: Banco de México.

[www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros&sector=6&sectorDescripcion=Tipos](http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros&sector=6&sectorDescripcion=Tipos)

## Índice de tipo de cambio real del peso mexicano <sup>1/</sup>

Año	Índice de tipo de cambio nominal		1990 = 100		
	Mundial: monedas por dólar de EUA E*	Peso por dólar de EUA <sup>2/</sup> E	Índice de precios externos <sup>3/</sup> P*	Índice de precios al consumidor en México P	Índice de tipo de cambio real <sup>3/4/</sup> Q
1994	118.9	120.0	125.5	166.3	76.1
1995	114.7	228.2	132.1	224.5	117.4
1996	119.7	270.2	137.7	301.7	103.2
1997	128.3	281.5	142.7	364.0	86.0
1998	133.3	324.8	146.9	422.0	84.7
1999	133.7	339.9	150.5	491.9	77.8
2000	140.3	336.2	154.8	538.6	68.8
2001	146.8	332.2	159.0	572.9	62.8
2002	152.1	343.3	162.9	601.8	61.0
2003	141.9	383.6	167.1	629.1	71.7
2004	135.2	401.3	171.3	658.6	77.1
2005	135.0	387.5	175.9	684.9	73.6
2006	135.6	387.5	180.7	709.7	72.7
2007	130.8	388.5	186.1	737.9	74.8
2008	126.8	395.7	194.9	775.7	78.1
2009	131.1	480.5	197.2	816.8	88.3
2010	130.7	449.3	201.3	850.8	81.2
2011	126.6	441.7	208.0	879.7	82.3
2012	131.2	468.2	214.0	915.9	83.3
2013	136.4	454.1	219.9	950.8	76.9
2014	140.8	472.6	225.2	989.0	76.3
2015	155.5	563.5	228.2	1,015.9	81.2
2016	156.3	663.6	232.4	1,044.6	94.3
2017	157.6	672.9	236.4	1,107.7	91.0
2018	160.6	684.2	245.5	1,161.9	89.9
2019	167.6	684.9	257.2	1,204.2	87.1
2020	169.7	763.9	264.9	1,245.1	95.6
2021	170.5	720.8	278.8	1,315.9	89.4
2022	188.9	715.6	303.2	1,419.8	80.9
2023	195.0	631.4	324.6	1,498.3	70.1
2024 <sup>5/</sup>	202.2	608.3	337.4	1,553.6	65.2

<sup>1/</sup> Los datos anuales corresponden al promedio del periodo.

<sup>2/</sup> Actualmente el tipo de cambio utilizado para México, se refiere a la cotización promedio para solventar obligaciones en moneda extranjera.

<sup>3/</sup> La serie incorpora revisiones efectuadas por la fuente de información: Estadísticas Financieras Internacionales, Fondo Monetario Internacional.

<sup>4/</sup> El índice de tipo de cambio real es:  $Q = (P^*/P)/(E/E^*) \times 100$ .

<sup>5/</sup> Cifras al mes de junio de 2024.

Fuente: Banco de México.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Saldo de la balanza comercial e importaciones<sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	Saldo de la balanza comercial					Importaciones totales				
	Total	Por sector de actividad				Total	Por sector de actividad			
		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros
2000	<b>-8,337.1</b>	-128.0	-16,210.5	-149.4	8,150.8	<b>174,457.8</b>	4,880.5	160,958.1	645.7	7,973.5
2005	<b>-7,586.6</b>	-259.9	-22,771.4	-50.2	15,494.9	<b>221,819.5</b>	6,240.9	197,967.0	1,217.9	16,393.7
2006	<b>-6,133.2</b>	-387.2	-24,711.5	-414.3	19,379.8	<b>256,058.4</b>	7,223.1	227,463.4	1,734.8	19,637.0
2007	<b>-10,073.7</b>	-1,578.8	-26,198.1	158.6	17,544.6	<b>281,949.0</b>	8,993.8	245,907.6	1,578.5	25,469.2
2008	<b>-17,260.7</b>	-3,942.9	-28,353.7	57.5	14,978.4	<b>308,603.3</b>	11,837.5	259,235.3	1,873.5	35,656.9
2009	<b>-4,681.4</b>	-884.1	-14,801.8	635.7	10,368.8	<b>234,385.0</b>	8,610.0	204,500.3	812.1	20,462.5
2010	<b>-3,008.7</b>	-1,234.6	-14,476.3	1,220.2	11,482.1	<b>301,481.8</b>	9,845.1	260,221.8	1,203.8	30,211.2
2011	<b>-1,409.5</b>	-2,831.6	-14,729.5	2,412.3	13,739.3	<b>350,842.9</b>	13,141.0	293,346.6	1,651.2	42,704.1
2012	<b>18.3</b>	-2,317.5	-12,774.6	3,293.4	11,817.0	<b>370,751.6</b>	13,231.7	314,768.3	1,613.1	41,138.5
2013	<b>-1,195.1</b>	-1,052.4	-12,099.6	3,343.3	8,613.6	<b>381,210.2</b>	12,354.5	326,616.7	1,371.1	40,867.8
2014	<b>-3,070.7</b>	-47.7	-7,685.8	3,783.2	879.6	<b>399,984.3</b>	12,379.5	344,834.4	1,280.7	41,489.7
2015	<b>-14,697.8</b>	1,866.9	-9,823.8	3,447.3	-10,188.2	<b>395,253.9</b>	11,258.9	349,649.9	1,057.3	33,287.8
2016	<b>-13,133.9</b>	3,342.9	-7,002.6	3,266.8	-12,741.1	<b>387,087.5</b>	11,501.9	342,918.3	1,101.5	31,565.9
2017 <sup>2/</sup>	<b>-10,961.0</b>	3,673.2	-458.5	4,109.4	-18,285.1	<b>420,393.6</b>	12,326.8	364,738.8	1,317.7	42,010.3
2018	<b>-13,589.6</b>	3,285.4	2,012.5	4,244.7	-23,132.2	<b>464,302.4</b>	13,222.2	395,331.3	1,987.3	53,761.6
2019	<b>5,362.3</b>	4,617.0	18,148.6	4,009.5	-21,412.8	<b>455,241.6</b>	13,215.4	392,640.0	2,179.3	47,206.8
2020	<b>34,184.8</b>	5,489.4	37,334.8	5,113.3	-13,752.7	<b>382,985.9</b>	12,795.2	336,488.6	2,294.1	31,408.0
2021 <sup>2/</sup>	<b>-10,754.1</b>	1,579.9	5,377.2	6,750.2	-24,461.3	<b>505,703.1</b>	18,342.3	430,704.7	2,804.6	53,851.4
2022	<b>-26,917.1</b>	-356.6	2,769.5	5,850.1	-35,180.0	<b>604,614.6</b>	21,548.2	505,652.1	3,299.8	74,114.4
2023	<b>-5,470.1</b>	690.1	6,276.6	6,123.9	-18,560.6	<b>598,475.4</b>	21,119.0	522,554.3	3,047.2	51,754.9
2024 <sup>3/</sup>	<b>-5,497.6</b>	2,688.6	-7,535.1	3,646.8	-4,297.8	<b>304,884.7</b>	10,308.6	273,936.9	1,496.4	19,142.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2017 y a partir de 2021 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

3/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

## Importaciones totales por sector de origen<sup>1/</sup> (Millones de dólares)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>2/</sup>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>308,603.3</b>	<b>234,385.0</b>	<b>301,481.8</b>	<b>350,842.9</b>	<b>370,751.6</b>	<b>381,210.2</b>	<b>399,984.3</b>	<b>395,253.9</b>	<b>387,087.5</b>	<b>420,393.6</b>	<b>464,302.4</b>	<b>485,241.6</b>	<b>382,985.9</b>	<b>505,703.1</b>	<b>604,614.6</b>	<b>598,475.4</b>	<b>304,884.7</b>
- Agropecuarias	11,837.5	8,610.0	9,845.1	13,141.0	13,231.7	12,354.5	12,379.5	11,258.9	11,501.9	12,326.8	13,222.2	13,215.4	12,795.2	18,342.3	21,548.2	21,119.0	10,308.6
- Industrias extractivas	1,873.5	812.1	1,203.8	1,651.2	1,613.1	1,371.1	1,280.7	1,057.3	1,101.5	1,317.7	1,987.3	2,179.3	2,294.1	2,804.6	3,299.8	3,047.2	1,496.4
- Petroleras	35,656.9	20,462.5	30,211.2	42,704.1	41,138.5	40,867.8	41,489.7	33,287.8	31,565.9	42,010.3	53,761.6	47,206.8	31,408.0	53,851.4	74,114.4	51,754.9	19,142.8
- Industrias manufactureras	259,235.3	204,500.3	260,221.8	295,346.6	314,768.3	326,616.7	344,834.4	349,649.9	342,918.3	364,738.8	395,331.3	392,640.0	336,488.6	430,704.7	505,652.1	522,554.3	273,936.9
- Alimentos, bebidas y tabaco	11,524.9	9,884.6	11,231.0	13,333.7	13,912.4	14,357.7	15,075.2	13,843.4	13,658.5	14,206.9	14,481.6	14,844.5	13,721.3	18,047.3	21,698.9	22,213.2	12,117.8
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	9,947.6	7,745.9	9,336.7	10,979.2	11,642.8	12,246.2	13,168.0	13,481.5	13,108.8	13,018.6	13,980.0	13,640.4	10,775.3	13,788.6	17,049.6	17,115.0	8,798.0
- Industria de la madera	1,680.7	1,124.0	1,313.9	1,427.2	1,544.2	1,623.5	1,727.6	1,847.4	1,753.5	1,776.9	1,932.2	1,866.8	1,622.2	2,598.6	3,245.3	2,600.5	1,242.0
- Papel, imprenta e industria edit.	6,700.8	5,474.4	6,612.3	6,898.9	6,885.4	7,048.6	7,274.1	7,195.3	6,914.5	7,304.6	7,884.8	8,044.7	6,486.5	8,044.7	9,892.9	8,829.4	4,450.5
- Química	19,804.1	16,685.0	19,507.8	22,004.1	23,508.4	24,477.1	25,854.7	24,416.1	22,988.0	24,721.9	27,180.2	26,984.9	26,412.4	33,682.9	40,767.9	41,165.0	20,448.0
- Productos plásticos y de caucho	16,606.8	13,270.0	18,375.3	19,891.8	22,072.8	22,719.3	24,298.9	24,638.1	24,165.0	25,974.3	27,592.8	27,395.1	23,867.3	30,722.9	34,934.3	34,387.6	17,577.0
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2,233.1	1,658.7	2,174.0	2,547.8	2,686.7	2,676.2	3,034.1	3,034.0	3,009.6	3,257.5	3,510.7	3,425.1	2,830.9	3,726.8	4,234.0	4,212.3	2,223.2
- Siderurgia	15,118.4	10,113.3	13,356.4	15,252.5	18,037.3	16,810.6	18,072.8	17,996.5	16,576.7	18,786.2	20,550.5	19,724.2	16,303.1	27,638.1	32,572.5	33,672.4	15,145.8
- Minerometalurgia	8,520.1	5,550.9	8,198.3	10,191.0	9,513.3	8,896.0	9,539.8	9,464.8	8,982.5	10,063.6	11,840.4	11,364.6	9,659.6	14,843.8	17,283.6	16,316.8	8,277.9
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	155,547.4	123,195.1	158,232.0	176,808.0	191,131.1	200,774.0	209,216.2	215,124.3	212,422.6	223,094.2	241,170.8	240,179.3	204,158.5	249,474.4	289,711.1	307,005.7	163,207.4
- Para la agricultura y ganadería	877.3	682.8	785.9	927.7	989.0	963.2	957.3	1,020.7	968.8	979.8	1,001.3	964.2	843.3	1,055.5	1,250.7	1,472.0	711.9
- Para otros transportes y comunicaciones	36,119.3	24,752.5	34,599.9	41,222.3	46,902.6	48,259.9	52,187.8	53,848.9	53,033.8	58,392.3	62,312.7	61,427.5	46,965.9	57,940.0	70,254.8	85,434.3	45,657.2
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	33,993.1	23,703.5	33,283.6	38,890.7	44,143.9	45,883.7	49,136.8	50,851.6	50,419.9	55,906.8	59,298.8	58,885.5	45,031.1	54,948.2	66,564.7	80,938.5	43,146.7
- Productos metálicos de uso doméstico	40,850.7	33,492.7	41,281.1	46,948.0	53,268.0	55,324.9	57,754.4	59,760.8	59,978.8	62,640.2	67,633.3	66,631.1	57,756.2	69,232.7	82,697.9	83,111.9	46,005.2
- Equipo profesional y científico	1,008.4	737.5	1,007.8	1,223.4	1,221.5	1,315.2	1,368.0	1,448.6	1,435.9	1,438.5	1,447.6	1,486.9	1,248.0	1,747.0	1,951.6	1,956.0	1,158.2
- Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	11,958.9	8,192.4	9,794.7	10,789.0	11,328.3	12,034.5	12,772.4	14,638.8	14,093.2	14,744.4	14,817.4	15,786.2	15,339.0	19,689.6	18,053.2	15,770.5	8,584.6
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	63,983.9	54,765.4	70,070.5	74,931.6	76,625.3	82,124.7	83,410.2	83,661.5	82,162.8	84,154.8	93,145.6	93,068.3	81,356.5	98,838.2	114,392.1	118,078.5	60,402.7
- Otras industrias manufactureras	749.0	571.9	692.1	766.2	796.3	751.7	766.1	745.0	743.3	744.3	812.8	815.0	649.5	971.4	1,104.8	1,182.4	687.6
- Otras industrias manufactureras	11,551.5	9,798.4	11,884.1	14,012.2	13,833.9	14,987.5	17,573.0	18,608.6	19,341.6	22,534.1	25,237.3	25,699.1	20,641.6	28,136.4	34,262.0	35,036.5	20,449.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2017 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/ste/interne/>



Importaciones totales de México por países de origen <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>2/</sup>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>3/</sup>
<b>Total</b>	<b>308,603.3</b>	<b>254,385.0</b>	<b>301,481.8</b>	<b>350,842.9</b>	<b>370,751.6</b>	<b>381,210.2</b>	<b>399,984.3</b>	<b>395,253.9</b>	<b>387,087.5</b>	<b>420,393.6</b>	<b>464,302.4</b>	<b>455,241.6</b>	<b>382,985.9</b>	<b>505,703.1</b>	<b>604,614.6</b>	<b>598,475.4</b>	<b>304,884.7</b>
América	176,685.9	130,827.7	167,183.0	198,987.5	209,712.7	212,417.4	220,850.1	209,677.9	201,825.5	217,992.1	241,824.5	230,545.7	189,003.1	251,251.8	303,433.7	295,624.3	145,257.2
- América del Norte	160,777.1	119,737.6	153,614.8	184,001.5	194,999.7	197,109.0	205,326.9	196,760.7	189,149.7	204,342.8	226,600.2	215,564.5	176,087.9	232,233.1	278,221.5	268,561.2	132,123.0
- Estados Unidos de América	151,334.6	112,433.8	145,007.3	174,356.0	185,109.8	187,261.9	195,281.9	186,812.4	179,517.8	194,594.6	215,828.0	205,725.2	167,762.2	220,984.7	265,026.2	255,439.9	125,457.9
- Canadá	9,442.5	7,303.7	8,607.5	9,645.4	9,889.8	9,847.0	10,045.1	9,948.3	9,631.9	9,788.2	10,772.2	9,839.3	8,325.7	11,248.5	13,195.2	13,121.3	6,665.1
Centroamérica	1,847.2	1,880.0	2,922.5	3,923.1	4,572.9	4,901.9	4,319.8	2,239.8	2,134.5	1,930.8	2,093.0	2,090.3	2,321.1	3,295.2	4,358.3	4,570.1	2,510.0
- Costa Rica	775.9	923.3	1,902.0	2,650.1	3,259.4	3,174.4	2,541.8	550.0	391.1	374.6	434.1	384.2	715.8	830.2	1,400.2	1,418.1	894.0
- República de El Salvador	706	711	1,052	1,103	1,060	1,258	1,273	1,363	1,152	1,500	246.7	277.2	231.3	300.5	326.4	323.8	165.9
- Guatemala	501.2	499.5	488.4	543.3	611.7	528.8	489.6	461.2	487.9	527.8	535.8	536.7	483.5	656.4	750.3	735.2	406.3
- Panamá	116.0	94.5	32.3	120.7	82.9	17.4	20.3	120.8	50.6	110.2	105.7	33.8	34.2	48.9	115.7	63.9	25.5
- Otros países de Centroamérica	383.5	291.7	404.7	498.7	512.9	1,055.5	1,140.8	971.4	1,089.7	768.3	777.7	858.4	856.5	1,459.2	1,765.7	2,029.2	1,018.3
América del Sur	12,065.3	8,121.7	9,611.1	10,083.6	9,075.3	9,380.4	9,778.0	6,000.4	9,492.5	10,762.8	12,001.3	11,781.7	9,622.7	14,600.8	19,511.3	21,247.5	9,975.1
- Argentina	1,436.4	1,144.6	1,092.8	1,061.4	1,004.2	1,167.0	1,049.7	1,057.0	896.8	822.7	782.3	587.9	538.7	937.1	1,267.7	1,145.4	589.0
- Brasil	5,182.7	3,495.3	4,327.5	4,561.9	4,494.5	4,420.6	4,473.0	4,622.3	4,733.1	5,440.6	6,511.0	6,639.1	5,634.4	8,805.2	12,147.8	13,542.0	5,885.9
- Colombia	1,071.5	619.1	795.3	824.5	877.1	911.8	934.5	922.5	1,097.9	1,674.4	1,771.4	1,663.4	967.4	1,401.3	2,048.1	2,252.1	1,296.5
- Chile	2,592.3	1,650.5	1,952.3	2,101.4	1,502.6	1,438.4	1,397.6	1,480.4	1,335.5	1,536.7	1,667.8	1,562.7	1,304.7	2,132.8	2,159.4	2,097.2	1,051.6
- Perú	426.2	358.4	337.1	382.3	440.0	585.3	1,106.3	681.3	556.3	513.6	479.2	546.7	572.9	701.4	1,050.6	1,454.4	683.5
- Venezuela	768.7	435.1	639.6	373.3	189.0	97.4	72.0	130.5	173.6	118.0	63.5	27.8	16.6	13.8	39.4	17.0	12.3
- Otros países de América del Sur	587.4	421.8	466.4	578.7	568.0	759.6	744.8	706.3	699.3	656.9	675.8	559.8	538.8	609.2	798.3	739.5	456.4
Antillas	1,966.4	788.3	994.6	979.4	1,064.9	1,026.1	1,425.4	1,076.9	1,048.8	985.7	1,128.0	1,109.1	971.4	1,122.6	1,342.7	1,245.5	649.0
Europa	42,428.1	29,601.3	35,890.6	41,476.8	44,684.8	47,108.3	49,210.8	48,088.4	46,599.3	53,447.2	58,428.2	56,032.0	45,548.0	58,711.0	68,419.3	74,973.3	39,537.1
Unión Europea con Reino Unido <sup>3/</sup>	39,313.7	27,332.0	32,638.7	37,788.1	40,985.5	43,169.0	44,595.8	43,746.7	42,462.5	49,010.2	53,081.0	51,387.5	41,886.7	52,655.2	61,394.7	67,913.2	35,659.4
Unión Europea <sup>4/</sup>	36,718.1	25,494.2	30,633.7	35,646.2	38,593.5	40,661.0	42,082.4	41,401.7	40,334.1	46,583.1	50,660.4	48,998.1	40,075.5	50,559.4	58,939.9	65,122.0	34,257.7
- Alemania	12,605.7	9,727.3	11,076.8	12,862.6	13,507.8	13,461.0	13,762.6	13,975.7	13,879.0	16,422.1	17,762.2	17,679.9	13,871.2	17,232.3	18,455.0	21,240.1	11,056.2
- Bélgica	884.4	612.6	780.4	877.7	984.2	990.6	942.0	1,073.6	1,089.4	1,182.8	1,210.2	1,228.5	946.7	1,334.7	1,568.4	1,719.5	882.6
- Dinamarca	369.3	371.6	528.2	443.2	465.9	421.3	543.2	483.4	664.2	601.6	727.3	727.8	768.5	880.9	1,000.0	1,162.3	668.5
- España	4,055.8	3,004.0	3,232.3	3,843.2	4,081.1	4,311.1	4,753.3	4,554.7	4,456.2	5,006.6	5,520.2	4,577.4	3,761.6	4,593.4	5,648.8	6,276.3	3,507.8
- Francia	3,511.0	2,502.5	3,024.4	3,559.6	3,466.7	3,685.9	3,786.2	3,726.9	3,729.2	4,071.3	4,387.5	4,398.9	3,390.0	4,126.4	4,449.0	5,048.6	2,784.3
- Holanda	4,183.6	2,170.9	2,810.8	3,061.1	3,561.6	4,202.2	3,688.0	3,252.8	2,025.3	2,391.1	2,451.8	2,161.8	2,034.3	2,642.9	3,927.7	2,270.8	1,056.9
- Irlanda	1,015.3	812.9	831.9	923.5	1,010.6	1,053.1	1,584.0	1,526.0	1,581.4	1,681.0	1,769.0	1,816.2	1,843.2	2,020.5	2,300.3	2,762.5	1,784.5
- Italia	5,219.3	3,146.7	3,996.9	4,982.7	5,462.4	5,620.8	5,217.4	5,062.1	5,291.7	6,161.9	6,609.5	6,095.1	4,838.0	6,109.0	7,784.9	8,594.2	4,890.1
- Portugal	439.0	296.6	461.4	519.9	437.2	420.2	533.5	425.5	421.6	606.9	665.2	634.2	463.9	611.4	716.6	701.5	366.6
- Suecia	1,086.5	695.7	939.2	1,148.1	1,299.2	1,219.2	1,047.9	1,003.6	926.2	1,039.1	1,043.5	1,060.0	861.5	1,080.0	1,355.5	1,470.6	771.4
- Otros países de la Unión Europea	3,348.2	2,153.3	2,951.5	3,624.6	4,317.0	5,275.7	6,204.2	6,317.6	6,269.7	7,418.6	8,513.9	8,618.4	7,296.4	9,927.8	11,733.5	13,875.5	6,488.8
Otros países Europeos	5,710.0	4,106.5	5,256.6	6,091.2	6,447.2	7,128.3	6,686.6	6,265.2	6,864.1	7,765.9	7,033.8	5,472.5	5,472.5	8,151.5	9,479.4	9,851.2	5,279.4
- Reino Unido	2,595.5	1,837.8	2,005.0	2,141.9	2,392.0	2,508.0	2,513.4	2,345.0	2,128.4	2,427.2	2,420.7	2,389.4	1,811.1	2,095.9	2,454.9	2,791.3	1,401.7
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.6	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	2.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Para 2017 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

<sup>3/</sup> El 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea. Con el objetivo de brindar mayor información, se presenta la serie de la Unión Europea más Reino Unido.

<sup>4/</sup> Corresponde a la conformación vigente de la Unión Europea.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG - Información de Interés Nacional.



**Importaciones totales de México por países de origen <sup>1/</sup>**

(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>2/</sup>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>3/</sup>
Asia	86,210.6	72,156.4	95,913.5	107,101.1	113,706.7	119,436.3	127,628.1	135,535.2	136,786.9	146,852.9	161,012.1	166,307.3	146,529.6	193,378.7	229,350.3	223,896.3	118,244.6
- República Popular China	34,690.3	32,529.0	45,607.6	52,248.0	56,936.1	61,321.4	66,257.3	69,991.8	69,524.9	74,150.4	83,510.6	83,030.9	73,505.7	101,014.6	118,696.4	114,190.7	61,003.5
- Corea del Norte	20.8	12.5	45.9	26.6	9.1	14.4	10.4	14.2	6.7	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3	0.0
- Corea del Sur	13,527.3	10,946.2	12,730.7	13,665.8	13,341.0	13,493.0	13,771.6	14,619.2	13,612.6	15,756.8	16,727.4	17,647.4	14,709.8	19,054.6	22,488.9	19,562.6	10,341.9
- Filipinas	1,238.4	1,069.7	1,545.5	1,635.8	1,389.1	1,592.6	1,935.7	1,993.2	2,234.0	2,362.0	2,807.3	3,133.3	2,768.7	3,253.2	3,923.0	3,386.0	1,718.5
- Hong Kong	532.8	296.2	343.6	342.9	338.8	289.2	290.3	255.8	287.9	331.7	363.3	378.2	402.7	467.8	753.7	880.5	766.2
- India	1,360.6	1,139.5	1,797.1	2,384.9	2,950.9	2,868.2	3,726.6	4,067.1	4,286.2	5,020.9	5,231.9	5,180.0	4,254.5	5,931.0	7,540.8	8,035.9	4,257.6
- Indonesia	956.6	853.6	1,232.3	1,231.2	1,190.6	1,149.0	1,348.0	1,327.2	1,318.9	1,495.7	1,591.1	1,660.1	1,473.1	1,944.2	2,719.4	2,952.5	1,709.3
- Israel	525.5	415.9	510.2	541.7	735.9	615.8	640.6	694.9	707.4	712.6	671.5	703.4	660.0	801.8	993.5	1,098.3	617.1
- Japón	16,282.5	11,397.1	15,014.7	16,493.5	17,655.2	17,076.1	17,544.9	17,369.2	17,752.2	18,186.0	18,194.5	17,961.8	13,896.6	17,084.7	18,297.2	20,624.4	9,374.3
- Malasia	4,659.2	4,035.5	5,276.2	5,609.9	4,735.6	5,379.0	6,560.6	7,463.3	8,161.4	7,887.7	9,391.1	11,586.1	10,832.7	12,448.2	14,583.3	12,026.1	6,124.7
- Singapur	1,697.7	1,377.8	1,456.5	1,184.9	1,371.1	1,456.4	1,199.9	1,328.3	1,278.9	1,406.0	1,672.2	1,682.4	1,770.7	1,991.7	2,172.1	2,709.5	961.6
- Tailandia	2,207.8	1,983.2	2,697.9	3,088.8	3,805.7	4,322.0	4,353.6	4,958.1	5,427.6	5,924.3	6,361.3	6,077.3	5,326.9	6,528.8	7,992.1	8,781.8	4,981.7
- Taiwán	6,658.5	4,592.1	5,620.7	5,769.9	6,183.0	6,689.0	6,368.3	6,631.1	6,837.6	7,442.1	8,269.6	9,309.6	8,761.3	11,789.2	14,975.8	14,327.6	7,633.6
- Otros países de Asia	1,854.5	1,507.9	2,034.9	2,879.3	3,064.6	3,170.3	3,620.2	4,821.8	5,350.4	6,160.5	6,220.4	7,956.7	8,166.9	11,068.7	14,213.8	15,320.2	8,754.7
África	2,046.9	927.7	1,331.9	1,809.1	1,333.7	1,333.8	1,363.0	980.4	955.2	1,346.8	2,323.6	1,578.7	1,297.7	1,622.8	2,262.6	2,481.2	1,170.9
Oceanía	1,229.9	1,120.3	1,161.0	1,442.2	1,301.1	901.0	913.8	962.7	914.6	738.4	705.2	769.5	586.4	717.9	1,125.9	1,485.9	665.0
- Australia	806.6	787.8	770.3	984.2	934.5	518.1	553.5	598.8	527.3	344.2	329.2	351.4	268.1	388.9	713.1	931.5	398.9
- Nueva Zelanda	416.5	327.3	373.8	434.7	335.0	370.7	348.5	348.5	364.2	358.3	291.7	395.9	304.1	298.1	349.0	524.8	259.3
- Otros países de Oceanía	6.7	5.3	16.9	23.3	31.7	12.2	11.7	15.4	23.2	36.0	84.3	18.2	14.1	30.9	63.9	29.6	6.8
- Otros países no identificados	31.9	51.6	31.8	26.1	12.4	13.3	18.6	11.2	6.0	16.2	8.8	8.4	21.1	21.0	22.8	14.4	9.9

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Para 2017 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInformativa/>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	Total	América					Europa	Asia	África	Oceania	Otros países no identificados
		Total	América del Norte	Centroamérica	América del Sur	Antillas					
<b>Exportaciones</b>											
2000	166,120.7	157,397.5	150,740.0	1,694.3	2,684.6	2,278.6	6,411.9	2,158.2	41.5	102.4	9.2
2005	214,233.0	199,233.9	187,797.3	2,864.2	5,846.8	2,725.6	9,439.3	4,778.7	342.0	364.0	74.9
2006	249,925.1	231,237.7	216,975.6	3,415.6	7,977.7	2,868.7	11,297.3	6,385.3	460.1	469.0	75.8
2007	271,875.3	247,914.2	229,624.2	4,304.1	10,909.3	3,076.6	15,067.7	7,612.6	463.7	608.2	208.9
2008	291,342.6	262,794.6	240,625.1	4,922.8	13,840.1	3,406.7	18,173.2	8,625.2	806.6	742.8	200.2
2009	229,703.6	208,493.3	193,345.4	3,769.9	9,855.5	1,522.5	12,286.0	7,561.1	635.3	575.1	152.8
2010	298,473.1	270,598.3	249,370.1	4,638.1	14,820.0	1,770.1	15,806.2	10,703.2	466.0	718.3	181.3
2011	349,433.4	311,800.6	285,121.1	5,481.0	18,870.5	2,327.9	21,134.0	14,574.6	738.0	992.9	193.3
2012	370,769.9	327,481.2	298,779.7	5,991.5	20,562.5	2,147.5	23,841.2	17,325.2	681.7	1,196.3	244.4
2013	380,015.1	337,727.9	309,891.8	5,873.3	19,682.2	2,280.6	21,658.0	18,665.9	783.7	1,104.8	74.9
2014	396,913.6	354,758.2	329,081.2	5,865.2	17,827.8	1,984.0	22,391.4	17,669.6	890.6	1,115.7	88.1
2015	380,556.1	342,036.1	319,414.3	6,085.2	14,750.7	1,785.9	20,517.3	16,015.1	746.7	1,165.9	74.9
2016	373,953.6	332,958.2	313,013.3	5,764.4	12,174.1	2,006.5	20,571.0	18,538.5	857.7	935.7	92.6
2017	409,432.6	360,151.0	338,228.5	6,009.3	13,917.5	1,995.7	24,514.9	22,663.7	657.3	1,310.6	135.1
2018	450,712.7	396,198.5	372,361.1	6,503.8	15,222.1	2,111.5	26,920.0	25,243.2	724.6	1,422.7	203.7
2019	460,603.9	407,004.1	385,082.7	6,671.1	13,195.7	2,054.5	25,918.9	25,411.9	906.9	1,154.7	207.5
2020	417,170.7	367,987.9	349,840.5	6,436.5	10,091.4	1,619.4	22,685.6	24,531.0	698.4	1,114.9	153.0
2021 <sup>2/</sup>	494,949.0	436,100.8	412,060.3	8,338.9	13,083.2	2,618.4	27,017.1	29,531.3	911.1	1,216.0	172.8
2022	577,697.5	514,739.5	488,170.1	9,398.0	14,614.7	2,556.8	27,853.8	32,347.5	1,034.0	1,445.1	277.6
2023	593,005.3	532,448.6	508,193.0	9,269.6	12,457.5	2,528.6	29,036.2	28,832.8	1,058.5	1,331.8	297.4
2024 <sup>p/</sup>	299,387.1	269,366.7	257,574.7	4,527.3	6,146.2	1,118.4	14,067.8	14,767.3	452.7	568.8	163.9
<b>Importaciones</b>											
2000	174,457.8	136,467.2	131,551.0	453.5	4,001.5	461.2	16,729.5	20,271.2	503.8	484.7	1.5
2005	221,819.5	137,980.2	124,716.7	1,513.8	10,587.7	1,162.0	28,391.1	53,653.9	570.8	1,195.4	28.1
2006	256,058.4	153,177.6	137,687.2	1,472.4	12,403.0	1,615.0	31,882.6	68,886.8	835.2	1,252.2	23.9
2007	281,949.0	163,357.6	147,430.2	1,655.1	12,462.5	1,809.9	36,487.3	79,448.3	1,304.8	1,331.9	19.1
2008	308,603.3	176,655.9	160,777.1	1,847.2	12,065.3	1,966.4	42,428.1	86,210.6	2,046.9	1,229.9	31.9
2009	234,385.0	130,527.7	119,737.6	1,880.0	8,121.7	788.3	29,601.3	72,156.4	927.7	1,120.3	51.6
2010	301,481.8	167,153.0	153,614.8	2,932.5	9,611.1	994.6	35,890.6	95,913.5	1,331.9	1,161.0	31.8
2011	350,842.9	198,987.5	184,001.5	3,923.1	10,083.6	979.4	41,476.8	107,101.1	1,809.1	1,442.2	26.1
2012	370,751.6	209,712.7	194,999.7	4,572.9	9,075.3	1,064.9	44,684.8	113,706.7	1,333.7	1,301.1	12.4
2013	381,210.2	212,417.4	197,109.0	4,901.9	9,380.4	1,026.1	47,108.3	119,436.3	1,333.8	901.0	13.3
2014	399,984.3	220,850.1	205,326.9	4,319.8	9,778.0	1,425.4	49,210.8	127,628.1	1,363.0	913.8	18.6
2015	395,253.9	209,677.9	196,760.7	2,239.8	9,600.4	1,076.9	48,088.4	135,533.2	980.4	962.7	11.2
2016	387,087.5	201,825.5	189,149.7	2,134.5	9,492.5	1,048.8	46,599.3	136,786.9	955.2	914.6	6.0
2017 <sup>3/</sup>	420,393.6	217,992.1	204,342.8	1,930.8	10,762.8	955.7	53,447.2	146,852.9	1,346.8	738.4	16.2
2018	464,302.4	241,824.5	226,600.2	2,095.0	12,001.3	1,128.0	58,428.2	161,012.1	2,323.6	705.2	8.8
2019	455,241.6	230,545.7	215,564.5	2,090.3	11,781.7	1,109.1	56,032.0	166,307.3	1,578.7	769.5	8.4
2020	382,985.9	189,003.1	176,087.9	2,321.1	9,622.7	971.4	45,548.0	146,529.6	1,297.7	586.4	21.1
2021	505,703.1	251,251.8	232,233.1	3,295.2	14,600.8	1,122.6	58,711.0	193,378.7	1,622.8	717.9	21.0
2022	604,614.6	303,433.7	278,221.5	4,358.3	19,511.3	1,342.7	68,419.3	229,350.3	2,262.6	1,125.9	22.8
2023	598,475.4	295,624.3	268,561.2	4,570.1	21,247.5	1,245.5	74,973.3	223,896.3	2,481.2	1,485.9	14.4
2024 <sup>p/</sup>	304,884.7	145,257.2	132,123.0	2,510.0	9,975.1	649.0	39,537.1	118,244.6	1,170.9	665.0	9.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2021 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

3/ Para 2017 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

## Exportaciones totales <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	Total	Petroleras			No petroleras			
		Total	Petróleo crudo <sup>2/</sup>	Otras	Total	Agropecuarias	Extractivas	Manufacturas
2000	166,120.7	16,124.3	14,552.9	1,571.4	149,996.4	4,752.5	496.4	144,747.6
2005	214,233.0	31,888.6	28,329.5	3,559.1	182,344.4	5,981.1	1,167.7	175,195.6
2006	249,925.1	39,016.8	34,707.1	4,309.7	210,908.3	6,835.9	1,320.6	202,751.8
2007	271,875.3	43,013.8	37,937.2	5,076.7	228,861.5	7,415.0	1,737.1	219,709.4
2008	291,342.6	50,635.4	43,341.5	7,293.8	240,707.2	7,894.6	1,931.0	230,881.6
2009	229,703.6	30,831.3	25,614.0	5,217.2	198,872.3	7,725.9	1,447.9	189,698.5
2010	298,473.1	41,693.3	35,918.5	5,774.8	256,779.9	8,610.4	2,424.0	245,745.4
2011	349,433.4	56,443.4	49,380.6	7,062.8	292,990.0	10,309.5	4,063.5	278,617.1
2012	370,769.9	52,955.5	46,852.4	6,103.2	317,814.3	10,914.2	4,906.5	301,993.6
2013	380,015.1	49,481.5	42,711.7	6,769.8	330,533.6	11,302.1	4,714.4	314,517.1
2014	396,913.6	42,369.3	35,638.4	6,730.9	354,544.4	12,331.8	5,064.0	337,148.6
2015	380,556.1	23,099.6	18,451.1	4,648.5	357,456.5	13,125.8	4,504.6	339,826.2
2016	373,953.6	18,824.8	15,582.0	3,242.8	355,128.8	14,844.8	4,368.3	335,915.7
2017	409,432.6	23,725.2	20,047.2	3,677.9	385,707.4	16,000.0	5,427.1	364,280.4
2018	450,712.7	30,629.4	26,540.3	4,089.1	420,083.4	16,507.6	6,232.0	397,343.8
2019	460,603.9	25,794.1	22,361.4	3,432.7	434,809.8	17,832.3	6,188.8	410,788.7
2020	417,170.7	17,655.3	14,855.0	2,800.2	399,515.5	18,284.6	7,407.5	373,823.4
2021	494,949.0	29,390.1	24,448.3	4,941.7	465,558.9	19,922.3	9,554.8	436,081.9
2022	577,697.5	38,934.4	31,587.4	7,347.1	538,763.1	21,191.6	9,149.9	508,421.6
2023	593,005.3	33,194.3	27,579.9	5,614.4	559,811.0	21,809.1	9,171.1	528,830.9
2024 <sup>p/</sup>	299,387.1	14,844.9	11,261.3	3,583.6	284,542.2	12,997.2	5,143.1	266,401.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2021 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

**Exportaciones totales por sector de origen <sup>1/</sup>**  
(Millones de dólares)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>2/</sup>	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>291,342.6</b>	<b>229,705.6</b>	<b>296,473.1</b>	<b>349,433.4</b>	<b>370,769.9</b>	<b>380,015.1</b>	<b>396,513.6</b>	<b>380,556.1</b>	<b>373,953.6</b>	<b>409,432.6</b>	<b>450,712.7</b>	<b>460,603.9</b>	<b>417,170.7</b>	<b>494,949.0</b>	<b>577,697.5</b>	<b>593,005.3</b>	<b>299,387.1</b>
- Agropecuarias	7,894.6	7,725.9	8,610.4	10,309.5	10,914.2	11,302.1	12,331.8	13,125.8	14,844.8	16,000.0	16,507.6	17,832.3	18,284.6	19,922.3	21,191.6	21,809.1	12,997.2
- Industrias extractivas	1,931.0	1,447.9	2,424.0	4,063.5	4,906.5	4,714.4	5,064.0	4,504.6	4,368.3	5,427.1	6,232.0	6,188.8	7,407.5	9,554.8	9,149.9	9,171.1	5,143.1
- Petroleras	50,655.4	30,831.3	41,693.3	56,443.4	52,955.5	49,481.5	42,369.3	23,099.6	18,824.8	23,725.2	30,629.4	25,794.1	17,655.3	29,390.1	38,934.4	33,194.3	14,844.9
- Petróleo crudo	43,341.5	25,614.0	35,918.5	49,380.6	46,852.4	42,711.7	35,638.4	18,451.1	15,582.0	20,047.2	26,540.3	22,361.4	14,855.0	24,448.3	31,587.4	27,579.9	11,261.3
- Resto	7,293.8	5,217.2	5,774.8	7,062.8	6,103.2	6,769.8	6,730.9	4,648.5	3,242.8	3,677.9	4,089.1	3,432.7	2,800.2	4,941.7	7,347.1	5,614.4	3,583.6
- Industrias manufactureras	230,881.6	189,698.5	245,745.4	278,617.1	301,993.6	314,517.1	337,148.6	339,826.2	335,915.7	364,280.4	397,343.8	410,788.7	373,823.4	436,081.9	508,421.6	528,830.9	266,401.8
- Alimentos, bebidas y tabaco	8,467.3	8,346.4	9,552.1	11,528.9	11,697.3	12,909.9	13,215.6	13,534.4	14,096.2	16,453.3	18,123.7	19,540.6	20,662.4	24,550.4	28,442.2	29,678.4	15,403.9
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	7,684.5	6,400.3	7,151.0	7,856.4	8,036.5	8,305.3	8,468.7	8,252.0	7,718.5	7,708.2	8,232.3	8,148.1	7,270.5	9,350.4	10,952.2	11,251.1	5,543.2
- Industria de la madera	582.5	479.3	493.3	531.3	585.3	728.6	721.8	784.1	808.0	910.1	1,005.3	1,123.0	1,220.7	1,719.7	1,845.4	1,520.5	708.1
- Papel, imprenta e industria editorial	1,944.8	1,665.7	1,959.7	2,119.1	1,962.8	1,884.4	1,971.1	1,959.0	1,876.7	2,039.0	2,091.3	2,028.7	2,071.6	2,288.2	2,819.7	2,737.4	1,412.4
- Química	8,382.1	7,582.3	8,521.5	9,910.2	10,944.7	11,102.2	10,909.7	10,299.5	9,497.6	9,688.5	10,109.7	10,208.9	9,968.8	11,920.4	14,227.5	13,874.3	7,103.2
- Productos plásticos y de caucho	6,409.7	5,390.9	6,870.4	8,094.6	9,265.3	9,770.3	10,433.6	10,307.7	10,131.0	10,729.4	11,737.6	11,722.9	11,152.1	13,983.7	16,375.0	15,733.7	8,077.9
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	3,051.1	2,430.5	2,951.6	3,094.9	3,407.7	3,657.7	3,790.3	3,819.9	3,748.7	3,718.7	4,017.7	4,220.9	4,078.1	4,926.0	5,684.3	5,645.4	2,688.3
- Siderurgia	8,728.4	4,943.3	6,542.5	7,913.0	7,743.6	8,446.3	8,549.1	6,814.0	6,132.9	7,124.7	8,934.9	8,534.8	7,824.9	12,718.9	15,553.5	12,598.3	5,999.5
- Minerometalurgia	8,686.8	8,561.1	12,333.8	17,397.8	17,020.4	12,982.2	11,273.8	10,084.6	11,360.5	10,887.0	11,110.6	11,395.3	11,985.5	14,412.8	14,655.4	13,957.1	6,923.4
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	169,410.3	137,566.1	182,696.7	202,353.1	222,030.5	234,643.7	256,326.3	261,296.3	257,839.4	281,785.0	307,434.7	318,258.3	282,558.6	322,065.1	377,732.4	401,591.7	202,244.3
- Para la agricultura y ganadería	463.1	409.6	558.5	691.2	807.8	910.5	868.4	788.7	664.8	681.8	691.9	607.3	565.1	804.8	1,145.6	1,213.8	752.3
- Para otros transportes y comunicaciones	58,168.2	43,690.7	66,489.4	81,655.5	91,566.9	101,673.4	114,788.5	119,668.1	117,924.2	130,673.8	146,831.4	153,652.4	126,553.5	144,497.8	172,229.5	197,111.0	99,177.9
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	55,681.0	42,373.1	64,947.9	79,176.5	88,377.2	97,780.9	109,395.4	114,494.2	113,316.9	126,671.8	142,178.3	147,752.4	122,893.5	139,841.6	165,231.8	188,903.3	95,215.2
- Productos automotrices	27,894.3	24,073.5	33,560.7	38,514.2	43,732.0	43,078.9	48,676.9	47,029.5	49,371.5	53,789.7	62,451.9	67,691.3	64,383.3	72,329.5	87,690.9	77,661.9	39,572.2
- Maquinaria y equipos para industrias diversas	3,344.6	3,820.3	4,715.6	5,152.9	5,252.7	5,639.8	5,774.5	6,070.1	6,044.3	6,264.1	6,306.7	6,270.5	6,016.8	7,295.8	8,399.2	8,398.3	3,832.4
- Productos metálicos de uso doméstico	9,007.4	8,227.3	9,808.2	10,602.0	11,459.6	12,528.4	14,102.5	14,903.0	15,915.3	17,083.9	18,612.9	19,363.8	18,065.3	19,872.9	22,050.5	26,472.7	13,585.3
- Equipo profesional y científico	70,090.9	56,932.6	67,089.2	65,325.9	68,818.0	70,415.0	71,710.5	72,430.0	67,468.6	72,788.0	71,986.0	70,041.7	66,359.6	76,446.6	85,321.1	89,766.3	44,747.8
- Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	441.9	412.1	475.2	411.4	393.4	397.6	404.9	406.9	450.7	503.7	554.0	631.4	614.9	817.7	895.7	967.7	576.6
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	7,534.0	6,932.4	6,672.8	7,817.9	9,299.4	10,086.6	11,486.7	12,674.6	12,706.2	13,236.4	14,546.0	15,607.1	15,030.2	18,146.2	20,134.0	20,243.2	10,297.5
- Otras industrias manufactureras																	

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> A partir de 2021 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/Estadisticas/>

## Exportaciones totales de México por países de destino <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>2/</sup>	2022	2023	2024 <sup>3/</sup>
<b>Total</b>	<b>291,342.6</b>	<b>229,703.6</b>	<b>298,473.1</b>	<b>349,433.4</b>	<b>370,769.9</b>	<b>380,015.1</b>	<b>394,913.6</b>	<b>380,556.1</b>	<b>373,953.6</b>	<b>409,432.6</b>	<b>450,712.7</b>	<b>460,603.9</b>	<b>417,170.7</b>	<b>494,949.0</b>	<b>577,697.5</b>	<b>593,005.3</b>	<b>299,387.1</b>
América	262,794.6	208,493.3	270,598.3	311,800.6	327,481.2	337,727.9	354,758.2	342,036.1	332,958.2	360,151.0	396,198.5	407,004.1	367,987.9	436,100.8	514,739.5	532,448.6	269,366.7
América del Norte	240,625.1	193,345.4	249,370.1	285,121.1	298,779.7	309,891.8	329,081.2	319,414.3	313,013.3	338,228.5	372,361.1	385,082.7	349,840.5	412,060.3	488,170.1	508,193.0	257,574.7
- Estados Unidos de América	233,522.7	185,101.1	238,684.4	274,426.5	287,842.2	299,439.1	318,367.0	308,869.5	302,580.9	326,868.6	358,281.3	370,766.9	338,701.1	399,000.7	472,584.2	490,183.1	248,385.8
- Canadá	7,102.3	8,244.2	10,685.6	10,694.6	10,937.6	10,452.7	10,714.2	10,544.8	10,432.4	11,360.0	14,079.8	14,315.8	11,139.4	13,059.6	15,585.9	18,009.9	9,189.0
Centroamérica	4,922.8	3,769.9	4,638.1	5,481.0	5,991.5	5,873.3	5,865.2	6,085.2	5,764.4	6,009.3	6,053.8	6,671.1	6,436.5	8,338.9	9,398.0	9,269.6	4,527.3
- Costa Rica	919.7	651.2	806.0	997.8	993.3	977.4	996.3	964.3	915.5	989.0	966.7	865.6	782.3	970.8	1,108.1	1,144.9	628.9
- República de El Salvador	801.1	462.5	658.0	665.8	608.8	639.2	604.9	637.1	596.6	687.7	793.7	830.2	946.8	1,423.5	1,478.0	1,208.0	646.3
- Guatemala	1,385.1	1,192.1	1,467.9	1,787.3	1,827.3	1,734.6	1,790.4	1,817.7	1,714.0	1,721.7	1,954.5	1,992.9	1,913.5	2,442.5	3,011.8	2,942.4	1,460.8
- Panamá	864.2	770.3	882.3	1,023.7	1,135.7	1,046.5	989.1	1,042.5	898.6	915.5	1,161.7	1,257.0	1,163.3	1,350.4	1,303.1	1,305.4	555.7
- Otros países de Centroamérica	952.7	693.8	823.9	1,006.4	1,426.4	1,475.6	1,484.5	1,623.7	1,639.7	1,725.3	1,627.2	1,725.4	1,630.7	2,151.6	2,496.9	2,669.0	1,235.6
América del Sur	13,840.1	9,855.5	14,820.0	18,870.5	20,562.5	19,682.2	17,827.8	14,750.7	12,174.1	13,917.5	15,222.1	13,195.7	10,091.4	13,083.2	14,614.7	12,457.5	6,146.2
- Argentina	1,317.1	1,083.9	1,768.8	1,958.1	1,932.4	1,965.9	1,301.9	1,497.1	1,408.7	1,504.2	1,260.0	780.2	712.2	917.4	1,140.0	942.5	417.0
- Brasil	3,366.9	2,438.2	3,781.0	4,891.2	5,657.5	5,386.4	4,739.6	3,798.9	3,056.0	3,681.0	4,407.9	4,297.7	3,055.3	3,656.4	4,539.6	4,484.9	2,266.7
- Colombia	3,032.4	2,490.5	3,757.1	5,632.6	5,592.3	4,735.2	4,733.9	3,668.1	3,066.6	3,163.9	3,544.4	3,534.4	2,612.7	3,434.2	3,690.6	2,811.5	1,399.5
- Chile	1,586.9	1,049.3	1,863.4	2,072.0	2,251.5	2,084.7	2,148.0	1,861.4	1,582.4	1,736.6	1,290.4	1,171.9	926.6	1,208.3	1,386.7	1,320.6	582.9
- Perú	1,179.8	585.9	973.6	1,286.4	1,527.6	1,770.5	1,730.2	1,650.9	1,404.1	1,510.9	1,650.9	1,433.8	1,195.3	1,557.6	1,727.2	1,345.5	673.8
- Venezuela	2,310.3	1,417.7	1,563.8	1,661.2	2,118.1	2,154.9	1,551.7	1,221.8	600.0	1,079.7	994.5	355.3	270.1	229.9	335.3	228.8	135.3
- Otros países de América del Sur	1,046.7	789.8	1,112.2	1,369.0	1,483.1	1,584.6	1,622.4	1,052.4	893.6	1,173.6	1,290.4	1,171.9	926.6	1,208.3	1,386.7	1,320.6	582.9
Antillas	3,406.7	1,522.5	1,770.1	2,327.9	2,147.5	2,280.6	1,984.0	1,785.9	2,006.5	1,995.7	2,111.5	2,054.5	1,619.4	2,618.4	2,556.8	2,528.6	1,118.4
Europa	18,173.2	12,286.0	15,806.2	21,134.0	23,841.2	21,658.0	22,391.4	20,517.3	20,571.0	24,514.9	26,920.0	25,918.9	22,685.6	27,017.1	27,853.8	29,036.2	14,067.8
Unión Europea con Reino Unido <sup>3/</sup>	17,327.4	11,685.0	14,481.6	19,173.3	22,042.9	19,622.5	20,192.8	18,250.1	19,172.4	23,149.8	25,407.3	24,222.1	20,766.8	24,467.4	25,744.7	26,677.5	12,711.5
Unión Europea <sup>4/</sup>	15,578.2	10,441.8	12,748.0	17,014.6	19,439.1	18,184.8	18,387.2	16,282.5	15,940.7	20,875.1	23,194.7	21,399.0	18,147.8	21,434.4	22,836.0	23,760.5	11,233.1
- Alemania	5,008.2	3,210.1	3,571.7	4,343.0	4,494.6	3,797.2	3,589.9	3,608.0	4,120.6	6,976.8	7,071.5	7,099.0	6,588.5	7,540.8	8,339.1	9,202.4	3,423.9
- Bélgica	788.8	698.4	872.8	1,212.2	1,142.9	1,107.0	1,700.3	1,594.3	1,467.2	2,098.2	2,113.0	1,586.4	1,454.9	1,564.3	1,752.1	1,404.0	723.3
- Dinamarca	97.0	64.7	119.3	115.5	190.1	141.6	146.5	173.9	182.8	180.4	177.3	158.1	205.9	208.2	200.6	224.5	113.7
- España	4,232.9	2,507.8	3,838.0	4,904.8	7,075.1	6,962.2	5,787.6	3,294.9	3,267.6	4,239.6	5,303.5	4,673.1	3,323.0	4,913.1	5,492.6	5,224.9	2,763.9
- Francia	524.9	495.6	586.8	719.9	1,281.7	1,288.0	1,593.6	2,098.4	1,902.9	1,881.3	1,762.8	1,605.1	1,295.3	1,380.5	1,275.3	1,286.5	623.3
- Holanda	2,488.3	1,695.4	1,841.9	2,083.3	1,915.3	1,589.2	2,270.6	1,834.7	1,636.7	1,990.2	2,660.3	2,384.8	2,041.3	2,343.1	2,232.9	2,420.0	1,384.7
- Irlanda	226.3	186.7	225.9	255.3	229.2	272.5	262.4	247.6	281.1	373.8	335.0	348.2	333.3	354.7	331.1	452.8	317.2
- Italia	587.2	516.4	651.3	1,558.8	1,301.5	1,248.8	1,575.2	1,367.5	1,213.4	1,271.3	1,782.5	1,549.5	1,165.9	1,015.7	899.8	1,017.5	647.1
- Portugal	125.8	34.1	183.1	332.3	173.4	62.4	44.9	166.2	166.7	166.9	188.3	92.8	58.5	66.8	71.5	112.2	42.0
- Suecia	113.3	60.9	108.5	87.3	92.8	80.4	121.8	157.0	96.1	85.9	125.0	102.4	83.8	87.8	110.9	126.3	75.6
- Otros países de la Unión Europea	1,385.5	971.6	748.6	1,402.3	1,542.5	1,635.5	1,294.5	1,740.1	1,605.6	1,610.9	1,675.6	1,803.7	1,600.4	1,964.6	2,130.2	2,289.4	1,118.3
Otros países Europeos	2,595.0	1,843.9	3,058.1	4,119.3	4,402.1	3,473.2	4,004.2	4,234.8	4,630.2	3,699.7	3,725.3	4,519.9	4,537.7	5,582.7	5,017.8	5,275.7	2,834.6
- Reino Unido	1,749.3	1,243.1	1,733.7	2,158.7	2,603.7	1,437.7	1,805.6	1,967.6	3,231.7	2,274.7	2,212.6	2,823.1	2,619.0	3,033.0	2,908.7	2,916.9	1,478.3
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>1/</sup> La suma de los países puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> A partir de 2021 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

<sup>3/</sup> El 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea. Con el objetivo de brindar mayor información, se presenta la serie de la Unión Europea más Reino Unido.

<sup>4/</sup> Corresponde a la conformación vigente de la Unión Europea.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

**Exportaciones totales de México por países de destino**<sup>1/</sup>  
(Millones de dólares)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>2/</sup>	2022	2023	2024 <sup>3/</sup>
Asia	8,625.2	7,561.1	10,703.2	14,574.6	17,925.2	18,665.9	17,669.6	16,015.1	18,538.5	22,663.7	25,243.2	25,411.9	24,531.0	29,531.3	32,347.5	28,832.8	14,767.3
- República Popular China	2,044.8	2,207.8	4,182.8	5,964.2	5,720.7	6,468.5	5,964.1	4,873.2	5,411.3	6,712.6	7,428.9	7,117.2	7,891.0	9,255.0	10,917.0	10,057.8	4,855.4
- Corea del Norte	3.1	0.9	1.7	1.6	1.7	1.6	1.0	0.4	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.5	0.1
- Corea del Sur	537.6	498.7	928.8	1,521.8	1,726.6	1,525.3	2,027.4	2,815.5	2,507.2	3,428.3	4,145.2	4,908.5	5,486.7	7,004.4	7,353.0	6,031.1	2,879.6
- Filipinas	66.0	51.4	81.7	47.2	66.9	105.3	128.0	83.2	86.1	165.4	120.4	206.5	238.1	186.4	218.5	215.3	172.1
- Hong Kong	395.9	379.6	463.2	450.4	825.0	956.7	1,028.8	767.3	591.7	725.5	897.0	1,138.1	1,190.4	852.3	796.7	841.5	534.9
- India	1,589.1	1,111.6	1,015.1	1,818.8	3,321.6	3,963.4	2,666.2	1,771.8	2,128.1	3,449.9	4,961.8	4,125.6	2,661.2	4,342.1	3,696.9	2,509.1	1,360.1
- Indonesia	63.3	77.3	67.4	126.4	146.4	213.1	115.7	88.0	65.2	260.9	148.6	107.3	137.4	143.1	131.6	119.4	57.2
- Israel	221.8	85.6	88.8	115.9	115.7	111.9	135.9	147.0	198.0	229.8	284.1	247.3	190.2	249.1	249.9	172.6	109.2
- Japón	2,046.0	1,600.6	1,925.6	2,252.3	2,610.7	2,244.1	2,608.5	3,017.5	3,778.9	4,038.4	3,865.7	4,099.7	3,652.1	4,194.2	4,702.5	3,965.6	2,196.5
- Malasia	113.8	137.2	110.0	124.3	202.8	175.9	195.4	122.2	448.0	710.6	240.6	276.7	217.9	270.7	305.8	442.8	254.7
- Singapur	426.5	386.2	657.4	592.1	723.7	576.8	529.1	522.5	850.6	904.7	1,146.3	871.6	733.3	837.0	1,301.2	1,124.2	749.6
- Tailandia	129.1	100.2	148.6	319.7	406.5	424.8	361.1	323.0	497.0	559.8	372.7	417.8	314.4	333.1	339.2	380.8	203.3
- Taiwán	307.1	176.4	320.9	467.7	371.3	487.1	392.1	270.3	246.3	425.0	413.7	479.8	490.6	574.0	523.9	604.2	289.3
- Otros países de Asia	711.1	747.6	698.2	772.3	1,085.6	1,411.5	1,516.3	1,213.3	1,729.4	1,056.5	1,218.1	1,421.9	1,327.7	1,289.8	1,813.3	2,367.8	1,105.5
África	806.6	635.3	466.0	738.0	681.7	783.7	890.6	746.7	857.7	657.3	724.6	906.9	698.4	911.1	1,034.0	1,058.5	452.7
Oceania	742.8	575.1	718.3	992.9	1,196.3	1,104.8	1,115.7	1,165.9	935.7	1,310.6	1,422.7	1,154.7	1,114.9	1,216.0	1,445.1	1,331.8	568.8
- Australia	670.9	515.0	657.0	894.4	1,086.4	988.2	1,009.3	1,050.4	835.9	1,189.9	1,238.4	1,006.7	1,000.0	1,054.0	1,234.8	1,129.2	505.4
- Nueva Zelanda	57.1	43.7	58.4	91.9	102.4	111.6	99.2	105.6	93.5	113.1	176.0	139.2	108.9	147.3	198.0	193.3	59.2
- Otros países de Oceanía	14.8	16.3	2.8	6.6	7.6	5.0	7.3	10.0	6.3	7.6	8.3	8.8	6.0	14.7	12.2	9.3	4.2
Otros países no identificados	200.2	152.8	181.3	193.3	244.4	74.9	88.1	74.9	92.6	135.1	203.7	207.5	153.0	172.8	277.6	297.4	163.9

1/ La suma de los países puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2021 cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

3/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

## Estructura arancelaria

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 <sup>1/</sup>	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>ESTRUCTURA ARANCELARIA <sup>2/</sup></b>																		
Fracciones de importación	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,888	7,895	7,895	8,177	8,177
Controladas	163	173	174	161	76	121	122	122	1,039	1,229	1,229	1,155	1,601	1,607	872	1,090	1,090	1,090
Prohibidas	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	42	41	41	43	43
Liberadas	11,931	11,921	11,921	11,964	12,049	12,169	12,173	12,171	11,256	11,247	11,327	11,401	11,183	11,239	6,982	6,764	7,044	7,044
<b>Fracciones de exportación</b>	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,888	7,895	7,895	8,177	8,177
Controladas	21	30	30	27	26	26	21	21	7	7	7	7	7	7	6	6	6	6
Prohibidas	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	47	48	48	50	50
Liberadas	12,068	12,059	12,060	12,093	12,094	12,259	12,269	12,267	12,283	12,464	12,544	12,544	12,772	12,834	7,895	7,841	8,121	8,121
<b>RESOLUCIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN VIGENTES <sup>3/</sup></b>	71	59	46	49	44	62	40	51	67	54	35	36	47	53	45	44	46	40
<b>INVESTIGACIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN INICIADAS</b>	2	1	2	2	9	4	7	14	9	6	8	3	6	7	4	4	4	3
<b>PORCENTAJES</b>																		
<b>Arancel promedio simple de importación por tipo de bien</b>	11.6	11.5	9.6	6.9	6.9	5.9	5.9	5.6	5.6	5.7	5.8	5.8	5.9	6.0	6.7	6.0	6.8	8.2
De capital	8.9	8.9	8.1	4.8	4.8	4.2	4.4	4.4	4.2	4.4	4.1	4.3	4.1	4.1	5.1	5.1	5.5	7.10
Intermedios	9.7	9.1	7.0	4.3	4.3	3.5	3.0	2.9	4.3	3.9	4.8	4.9	4.4	4.2	4.8	4.8	4.7	6.20
De consumo	24.8	25.0	23.6	22.0	22.3	19.1	17.3	16.4	16.9	15.9	15.8	15.3	15.6	15.2	15.5	15.7	16.7	16.80
<b>Arancel promedio ponderado de importación por tipo de bien <sup>4/</sup></b>	0.96	0.95	0.89	0.66	0.61	0.57	0.56	0.62	0.62	0.64	0.63	0.69	0.70	0.66	0.69	0.72	0.78	1.06
De capital	1.03	1.00	0.43	0.59	0.57	0.54	0.30	0.30	0.59	0.58	0.62	0.64	0.71	0.73	0.82	0.88	0.87	1.05
Intermedios	0.44	0.48	0.82	0.27	0.24	0.24	0.23	0.25	0.26	0.36	0.38	0.38	0.40	0.39	0.41	0.42	0.45	0.67
De consumo	3.32	3.06	3.19	2.84	2.54	2.26	2.12	2.77	2.5	2.20	2.00	2.47	2.43	2.47	2.45	2.37	2.53	3.02
<b>Dispersión arancelaria de importación por tipo de bien <sup>5/</sup></b>	5.30	5.62	5.34	5.13	4.90	4.53	4.24	4.20	4.18	4.53	5.01	5.01	4.41	5.49	5.21	5.03	5.00	13.1
De capital	4.30	5.13	4.99	4.51	4.26	4.11	2.80	2.90	3.72	3.86	4.10	4.25	3.50	4.27	4.47	4.50	4.56	5.6
Intermedios	3.20	4.32	3.98	3.56	3.39	3.27	2.27	2.20	3.06	3.80	3.94	3.95	3.66	4.65	4.04	3.82	3.74	4.5
De consumo	9.60	9.04	8.39	8.64	8.21	7.39	7.05	7.20	6.88	6.79	8.06	7.77	6.98	8.10	7.68	7.48	7.54	32.7
<b>Arancel promedio ponderado de importación por sector <sup>6/7/</sup></b>																		
Agropecuario	0.5	0.3	0.6	0.8	0.6	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	1.3	0.9	0.1	0.3	0.6	0.6	0.1
<b>Industria manufacturera: <sup>7/</sup></b>																		
- Alimentos, bebidas y tabaco	2.1	2.0	2.5	2.4	1.9	1.5	1.3	1.2	1.1	1.1	1.4	2.3	2.0	1.4	1.4	1.4	0.9	1.1
- Automóviles, camiones y sus partes	1.8	1.8	1.4	0.7	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.5	0.6	1.0	1.2
- Calzado	25.0	24.8	21.8	22.1	21.2	22.0	21.1	22.3	20.3	20.5	21.4	20.9	19.7	20.9	20.5	19.8	19.0	18.9
- Electrónica	0.4	0.7	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Fibras, hilados y prendas de vestir textiles	4.7	5.4	5.4	5.2	5.3	5.2	5.5	5.8	6.5	6.0	5.9	7.5	7.9	7.3	7.0	7.1	7.2	7.3
- Acero, hierro, metales no ferrosos	0.8	0.8	0.7	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.8	2.0
- Maquinaria (sin equipo de cómputo ni comunicaciones)	0.6	0.6	0.5	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.5
- Papel e imprenta	0.3	0.4	0.4	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.7
- Plástico, caucho y sus manufacturas	0.7	0.8	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	1.2	1.2	1.2	1.8
- Químico	0.7	0.8	0.9	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.8
<b>Participación de las fracciones controladas en la importación total</b>	11.5	13.7	11.0	11.4	11.2	8.3	9.6	9.9	4.5	5.8	6.7	6.4	7.3	7.3	9.0	9.1	9.4	10.1
<b>Participación de las fracciones controladas en la exportación total</b>	1.1	1.8	1.9	1.5	1.7	1.3	1.1	1.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.4	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5

1/ El 12 de diciembre de 2022 entró en vigor la nueva TIGIE; sin embargo, los datos proporcionados para dicho año corresponden a la tarifa previa, vigente durante la mayor parte del año.

2/ Como resultado de la modificación de la tarifa arancelaria publicada en junio de 2007, junio de 2012, enero y mayo de 2016, en estos años se incrementó sustancialmente el número de fracciones arancelarias respecto al año previo.

3/ El método utilizado para contabilizar las resoluciones corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio. El dato incluye resoluciones de procedimientos como: revisiones, exámenes, impugnaciones y procedimientos especiales.

4/ Promedio aritmético de los aranceles de la TIGIE de cada fracción.

5/ Se refiere a la desviación estándar que existe entre los aranceles que registran las fracciones arancelarias ponderadas por comercio.

6/ Los datos de comercio se contabilizan con base en el nivel arancelario en el cual efectivamente se realizaron las importaciones. Se refiere al promedio de los aranceles de cada fracción ponderados con base en el valor de las importaciones registradas durante el año.

7/ Los sectores reportados son consistentes con el *Standard International Trade Classification (SITC)*, clasificación utilizada en la Subsecretaría de Comercio Exterior.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Economía.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	IED (Flujos anuales)			
	Total	Nueva inversión	Reinversión de utilidades	Cuentas entre compañías <sup>2/</sup>
1997	12,145.6	8,629.4	2,035.4	1,480.8
1998	8,373.5	4,334.6	1,879.9	2,159.0
1999	13,960.3	6,606.9	2,367.2	4,986.2
2000	18,248.7	8,704.3	3,906.8	5,637.6
2001	30,057.2	23,110.8	3,900.1	3,046.3
2002	24,099.2	15,637.7	2,592.8	5,868.8
2003	18,250.0	8,897.5	2,257.3	7,095.2
2004	25,015.6	14,717.2	2,821.2	7,477.2
2005	25,795.8	14,011.4	4,408.8	7,375.6
2006	21,235.8	6,971.9	8,102.9	6,161.0
2007	32,393.5	18,027.0	8,510.0	5,856.6
2008	29,503.3	13,054.3	9,328.9	7,120.1
2009	17,850.5	11,008.9	5,365.2	1,476.3
2010	27,189.8	15,636.8	5,305.8	6,247.2
2011	25,632.5	9,699.1	10,756.3	5,177.0
2012	21,769.3	4,316.1	10,664.1	6,789.1
2013	48,354.4	22,038.6	18,496.6	7,819.2
2014	30,351.3	5,762.8	18,036.7	6,551.7
2015	35,943.8	13,449.1	11,955.4	10,539.3
2016	31,189.4	10,992.0	10,682.5	9,514.9
2017	34,017.6	11,940.3	11,981.2	10,096.1
2018	34,101.0	11,323.8	13,313.0	9,464.2
2019	34,617.1	13,569.1	18,179.0	2,869.0
2020	28,211.2	6,742.1	16,135.4	5,333.7
2021	33,487.1	15,342.2	12,913.1	5,231.8
2022	36,298.9	18,154.3	16,202.3	1,942.3
2023	36,282.1	5,032.8	26,639.2	4,610.0
2024 <sup>p/</sup>	31,096.3	909.3	30,287.6	-100.6

<sup>1/</sup> Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

<sup>2/</sup> Incluye la importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

p/ Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Economía.

### Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen <sup>1/</sup>

(Flujos anuales en millones de dólares)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>29,503.3</b>	<b>17,850.5</b>	<b>27,189.8</b>	<b>25,632.5</b>	<b>21,769.3</b>	<b>48,354.4</b>	<b>30,351.3</b>	<b>35,943.8</b>	<b>31,189.4</b>	<b>34,017.6</b>	<b>34,101.0</b>	<b>34,617.1</b>	<b>28,211.2</b>	<b>33,487.1</b>	<b>36,298.9</b>	<b>36,282.1</b>	<b>31,096.3</b>
Industria de la transformación	10,321.1	9,239.5	15,339.7	13,408.9	13,549.4	34,859.7	20,333.3	21,699.9	20,457.5	21,919.8	23,004.5	18,635.1	12,449.8	15,286.7	15,434.7	18,280.6	15,746.2
Servicios	12,569.0	6,098.0	7,600.5	8,009.2	2,737.8	6,383.8	5,055.4	10,063.4	7,478.5	8,016.3	6,909.1	10,857.6	12,639.3	11,288.3	17,437.0	12,819.5	9,730.8
Comercio	1,714.6	1,160.7	2,752.8	2,873.2	2,236.0	1,199.7	1,849.3	2,186.6	1,795.4	2,099.5	2,180.6	2,928.8	1,217.1	1,910.3	1,362.9	1,355.5	2,351.5
Industria extractiva	4,778.8	1,360.8	1,362.8	1,167.7	3,050.9	5,593.9	2,857.4	1,737.3	1,274.1	1,907.0	1,979.1	2,076.2	1,725.9	4,846.1	1,780.7	3,492.5	2,981.1
Agropecuario	119.7	-8.6	134.1	173.5	195.2	317.3	255.9	256.7	184.0	75.0	27.7	119.3	179.1	155.7	283.5	334.0	286.8
<b>Total</b>	<b>29,503.3</b>	<b>17,850.5</b>	<b>27,189.8</b>	<b>25,632.5</b>	<b>21,769.3</b>	<b>48,354.4</b>	<b>30,351.3</b>	<b>35,943.8</b>	<b>31,189.4</b>	<b>34,017.6</b>	<b>34,101.0</b>	<b>34,617.1</b>	<b>28,211.2</b>	<b>33,487.1</b>	<b>36,298.9</b>	<b>36,282.1</b>	<b>31,096.3</b>
Estados Unidos	11,007.1	7,537.7	10,238.5	13,379.9	9,113.1	15,750.1	10,522.3	17,241.2	10,512.6	15,362.1	11,412.7	12,579.9	9,796.1	13,754.8	20,224.2	13,758.1	13,717.4
España	4,797.1	2,400.3	4,340.3	2,418.1	-1,032.5	221.8	3,734.2	4,321.6	3,451.3	2,476.5	4,571.5	4,437.3	3,974.7	4,749.7	2,146.1	3,776.7	-219.8
Canadá	4,638.0	2,028.1	1,960.1	1,305.6	1,558.4	5,341.7	2,871.3	1,364.5	2,575.4	3,887.1	4,422.0	2,207.0	3,986.0	2,074.2	3,168.4	3,492.6	2,407.8
Japón	837.3	772.9	1,170.0	887.0	2,132.1	1,682.1	2,537.9	2,174.3	2,006.9	2,472.1	2,287.1	1,699.0	1,313.7	1,454.4	2,303.4	2,915.5	3,082.0
Alemania	734.3	306.0	822.7	855.1	1,360.0	2,096.4	2,201.0	1,388.4	3,108.2	2,716.3	3,141.2	3,814.4	1,571.7	2,309.7	-37.8	2,421.0	4,167.2
Países Bajos	279.9	259.7	5,475.6	260.0	417.5	1,148.8	177.1	1,131.6	437.2	131.1	843.4	891.9	628.1	141.4	-116.9	878.7	587.5
Bélgica	812.3	871.0	169.4	375.5	-124.2	13,324.1	1,275.4	820.2	931.9	1,020.1	84.6	1,282.7	271.2	1,691.3	46.4	759.6	1,525.5
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1,053.8	49.1	459.6	159.8	418.4	1,484.8	230.3	893.3	458.5	192.1	320.5	831.3	874.7	1,176.9	1,200.0	824.0	457.9
Argentina	202.8	25.1	-8.9	180.4	435.5	72.6	358.6	509.8	293.7	340.5	1,089.7	613.7	674.4	-470.9	2,322.3	2,251.2	909.5
Francia	835.5	635.6	400.1	694.5	892.0	957.5	1,139.8	954.3	562.7	662.4	688.1	1,067.4	440.6	630.4	813.1	513.1	-958.9
Suiza	343.3	187.5	-118.5	179.7	243.9	562.9	441.8	396.5	366.2	341.4	580.9	782.8	666.3	367.9	103.9	389.5	531.0
Otros	3,961.9	2,777.5	2,280.9	4,937.0	6,355.1	5,711.5	4,861.6	4,748.0	6,484.8	4,415.9	4,659.3	4,409.6	4,013.8	5,607.3	4,125.7	4,302.2	4,889.2

<sup>1/</sup> Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

p/ Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

## Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector <sup>1/</sup>

Año	Total	Sector industrial por tamaño de empresa					Sector comercio	Sector servicios
		Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande		
<b>Flujos anuales en millones de pesos</b>								
1999	13,689	11,005	3,194	2,136	1,960	3,716	1,015	1,669
2000	15,876	11,063	3,952	2,601	2,629	1,881	2,086	2,727
2001	22,160	15,977	4,352	3,194	2,394	6,037	4,057	2,126
2002	44,131	26,472	6,251	8,363	5,859	5,999	9,032	8,627
2003 <sup>2/</sup>	74,773	47,294	18,566	8,913	11,240	8,575	17,079	10,400
2004	105,931	56,854	20,685	16,533	14,942	4,695	28,733	20,343
2005	113,572	55,701	21,140	12,761	16,723	5,077	37,210	20,661
2006	129,824	59,022	22,356	14,691	14,941	7,034	48,609	22,193
2007	210,288	98,227	41,277	24,452	19,828	12,670	74,048	38,013
2008	296,918	129,036	57,188	28,369	24,723	18,756	106,403	61,478
2009	451,738	163,471	68,531	49,525	21,987	23,428	182,732	105,535
2010	505,060	183,291	63,530	66,480	24,148	29,133	209,769	112,000
2011	613,399	214,878	68,369	73,195	34,482	38,833	261,881	136,640
2012	652,284	207,982	48,929	89,512	33,271	36,271	290,264	154,038
2013	680,885	202,715	36,585	87,066	32,902	46,162	311,782	166,388
2014	632,667	206,394	33,428	77,494	44,819	50,654	263,922	162,350
2015 <sup>3/</sup>	591,533	194,006	29,565	77,365	42,860	44,217	242,069	155,458
2016	550,789	170,087	24,250	69,344	32,925	43,569	215,822	164,880
2017	546,534	160,250	20,410	70,940	27,810	41,091	209,761	176,522
2018	553,742	172,636	21,479	72,319	29,800	49,038	204,530	176,576
2019	485,973	166,683	21,345	61,027	21,565	62,746	173,901	145,389
2020	435,083	146,712	12,326	44,844	14,363	75,179	140,327	148,045
2021	403,465	148,883	19,382	57,087	16,385	56,029	143,080	111,502
2022	466,805	201,981	59,129	56,048	16,835	69,969	126,730	138,094
2023	482,165	179,564	36,041	56,466	16,938	70,118	118,202	184,399
2024 <sup>5/</sup>	258,601	91,830	7,687	26,523	9,784	47,836	61,661	105,110
<b>Beneficiarios apoyados <sup>4/</sup></b>								
1999	6,823	4,933	3,342	1,108	417	66	876	1,014
2000	7,857	5,795	4,797	625	309	64	975	1,087
2001	8,226	6,063	5,102	571	314	76	1,199	964
2002	47,277	26,481	22,248	3,608	502	123	18,841	1,955
2003 <sup>2/</sup>	78,694	54,314	50,681	2,247	1,137	249	22,040	2,340
2004	127,562	50,077	46,967	1,940	961	209	63,181	14,304
2005	375,208	167,915	163,228	1,319	3,245	123	149,816	57,477
2006	441,569	223,083	221,666	890	463	64	157,965	60,521
2007	807,658	128,727	123,569	4,214	861	83	553,308	125,623
2008	987,284	216,966	211,610	4,392	882	82	459,804	310,514
2009	1,393,386	297,720	286,278	10,221	1,089	132	580,339	515,327
2010	1,321,951	277,895	263,267	13,712	687	229	645,873	398,183
2011	1,499,195	290,536	275,859	13,679	707	291	729,184	479,475
2012	2,348,343	779,867	765,146	13,566	825	330	956,035	612,441
2013	1,787,863	356,214	340,917	14,182	777	338	831,631	600,018
2014	1,187,751	211,415	195,595	14,673	817	330	608,985	367,351
2015 <sup>3/</sup>	534,270	65,822	49,471	15,148	846	357	308,494	159,954
2016	715,741	80,103	63,917	14,980	777	429	437,722	197,916
2017	565,531	63,757	47,213	15,375	766	403	392,974	108,800
2018	509,250	48,715	33,596	13,796	849	474	360,257	100,278
2019	418,673	52,784	36,614	14,374	1,099	697	253,964	111,925
2020	593,137	33,134	23,247	8,686	742	459	398,968	161,035
2021	459,033	61,170	50,994	8,821	888	467	119,391	278,472
2022	599,410	60,524	51,734	7,545	782	463	146,880	392,006
2023	643,190	70,685	61,343	7,903	943	496	149,987	422,518
2024 <sup>5/</sup>	311,019	40,558	34,316	5,202	654	386	68,958	201,503

1/ Se refiere a los créditos de primer y segundo pisos, así como garantías y crédito inducido otorgados al sector privado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ El crecimiento de 2002 a 2003 tanto en flujos anuales en millones de pesos como en número de empresas apoyadas se debió principalmente a: un incremento de 145 por ciento en el Programa de Cadenas Productivas, al impulso del Programa de Garantías con el Sistema Nacional de Garantías y la creación del primer fondo que permitió incrementar la operación en 70 por ciento, así como a la incorporación en 2003 de nuevos programas.

3/ El decremento de 2014 a 2015 en flujos anuales en millones de pesos se debió a la disminución registrada en el crédito garantizado por los intermediarios financieros por medio del Programa de Garantías y a la baja en el crédito de corto plazo de segundo piso registrado en Cadenas Productivas y Micronegocios. La disminución en beneficiarios apoyados fue debido a una menor operación con diversas micro-financieras, en particular una sola dejó de operar más de 440,000 acreditados con la Institución.

4/ De 1999 a 2011 los beneficiados con apoyos comprenden únicamente empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) y no incluyen a los beneficiarios del Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía Eléctrica. A partir de 2012 se considera el total de beneficiados apoyados con Crédito y Garantías al Sector Privado.

5/ Cifras al mes de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos<sup>1/</sup>

(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Índice de volumen físico (2013=100)	Metales preciosos <sup>2/</sup>		Metales industriales no ferrosos <sup>2/</sup>									Metales y minerales siderúrgicos			
		Oro (Toneladas)	Plata	Plomo	Cobre	Zinc	Anti-monio	Arsénico	Bismuto	Cadmio	Selenio	Molibdeno	Hierro <sup>2/</sup>	Carbón no coquizable <sup>3/</sup>	Coque <sup>3/</sup>	Manganeso <sup>2/</sup>
2000	58.5	25.8	2.7	160.6	339.0	358.6	0.1	2.5	1.1	1.3	n. d.	6.9	6,795.4	8,230.1	2,235.0	156.1
2001	57.4	22.9	2.7	135.1	349.4	426.3	0.1	2.4	1.4	1.4	n. d.	5.5	5,261.8	6,986.0	2,065.5	99.8
2002	52.8	20.8	2.6	124.5	314.8	431.6	0.2	1.9	1.1	1.4	n. d.	3.4	5,943.2	6,370.9	1,451.1	88.4
2003	52.6	20.3	2.5	126.2	303.8	407.9	0.4	1.7	1.1	1.6	n. d.	3.5	6,746.6	8,501.8	1,462.1	114.6
2004	55.1	21.8	2.5	110.9	352.3	374.4	0.5	1.8	1.0	1.6	n. d.	3.7	6,887.1	8,963.2	1,445.1	135.9
2005	59.3	26.8	2.6	121.7	373.3	427.1	0.6	1.7	1.0	1.6	n. d.	4.2	7,012.3	9,940.3	1,491.8	132.9
2006	59.1	35.9	2.4	120.5	327.5	432.3	0.8	1.6	1.2	1.4	n. d.	2.5	6,589.6	10,882.7	1,569.6	124.4
2007	61.0	39.4	2.4	89.8	335.5	426.5	0.4	0.5	1.2	1.6	n. d.	6.5	7,323.1	11,886.8	1,536.3	152.4
2008	63.1	50.4	2.7	100.7	268.6	397.3	0.4	0.0	1.1	1.6	n. d.	7.8	7,726.0	10,402.7	1,547.4	169.9
2009	60.4	51.4	2.7	100.4	227.8	384.5	0.1	0.0	0.9	1.5	n. d.	10.2	7,073.4	9,496.2	1,315.4	118.6
2010	76.3	72.6	3.5	158.2	237.6	518.4	0.1	0.0	1.0	1.5	0.1	10.8	7,931.2	11,246.6	2,105.0	174.8
2011	90.7	84.1	4.2	182.2	402.4	447.9	0.0	0.0	0.9	1.5	0.1	10.8	7,763.0	13,718.2	2,121.9	170.9
2012	99.5	96.7	4.5	210.4	439.5	500.1	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	11.4	8,047.2	13,656.1	2,166.0	188.3
2013	100.0	98.0	4.9	200.4	409.2	420.9	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	12.6	8,093.5	13,065.4	2,216.3	211.6
2014	101.6	98.2	4.7	196.7	452.4	449.1	0.0	0.0	0.9	1.4	0.1	14.4	7,855.1	13,453.5	2,229.9	235.7
2015	108.1	123.4	5.0	213.0	485.5	454.6	0.0	0.0	0.6	1.3	0.1	11.3	7,581.6	7,492.6	1,778.7	217.5
2016	100.2	116.9	4.1	159.0	491.0	384.2	0.0	0.0	0.5	1.2	0.1	11.9	6,969.6	8,159.0	1,368.1	205.6
2017	93.7	101.0	4.0	165.7	463.3	401.5	0.0	0.0	0.5	1.1	0.1	14.0	6,927.6	7,279.8	1,295.3	211.5
2018	89.2	91.2	3.7	131.8	473.6	381.5	0.0	0.0	0.3	1.3	0.1	15.1	7,085.4	6,971.4	1,180.4	209.0
2019	82.8	73.5	3.5	149.1	486.9	325.3	0.0	0.0	0.3	1.0	0.1	16.9	7,140.9	5,625.9	991.0	218.9
2020	83.4	71.7	3.8	176.2	491.9	394.3	0.0	0.0	0.0	1.0	0.1	18.6	5,859.5	3,530.4	696.6	218.6
2021	87.1	81.0	4.2	182.2	472.8	395.1	0.0	0.0	0.0	1.1	0.1	16.3	6,807.5	4,568.6	484.2	220.6
2022	86.3	83.5	3.9	142.8	486.1	319.4	0.0	0.0	0.0	1.2	0.1	15.5	6,799.8	4,632.9	479.8	220.7
2023	78.6	70.1	3.6	134.4	508.8	283.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.1	17.5	5,347.1	418.7	0.0	225.2
2023 <sup>4/</sup>	83.0	37.1	2.0	81.8	258.2	176.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.1	8.5	2,595.8	213.6	0.0	111.1
2024 <sup>4/p/</sup>	73.7	38.0	2.0	79.1	154.9	189.9	0.0	0.0	0.0	0.6	0.1	8.2	2,346.7	211.8	0.0	71.3

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Contenido metálico. Con el propósito de mantener homogénea la serie estadística, a partir del año 2001 se cuantifica el volumen del producto beneficiado.

3/ Volumen del mineral.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos <sup>1/</sup>

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos <sup>2/</sup>															
	Azufre <sup>3/</sup>	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Sílice <sup>4/</sup>	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestita	Feldespatos	Sal	Diatomita	Sulfato de sodio	Sulfato de magnesio
2000	851.4	30.3	127.7	403.7	635.2	12.2	1,802.5	3,558.1	1,052.5	30.8	157.4	334.4	8,884.4	n. d.	n. d.	n. d.
2001	878.2	21.4	142.0	670.8	619.5	94.4	1,720.2	3,721.5	787.3	26.3	145.8	329.6	8,501.1	50.9	507.0	20.3
2002	887.0	13.9	163.6	457.7	622.5	68.9	1,778.7	3,549.6	4.8	29.2	94.0	332.1	7,801.9	48.0	551.5	22.6
2003	1,055.4	8.7	287.5	565.9	756.3	28.3	1,689.0	3,779.7	5.5	31.2	130.3	346.3	7,547.0	53.4	586.1	27.1
2004	1,125.6	14.8	306.7	1,158.9	842.7	16.2	2,055.9	4,840.1	0.4	28.2	87.6	364.2	8,565.5	59.8	608.0	28.1
2005	1,019.8	12.4	268.7	1,309.0	875.5	32.6	2,120.9	5,087.8	0.4	27.1	110.8	373.4	9,507.6	62.1	607.0	27.9
2006	1,077.3	11.8	199.6	1,282.6	936.4	18.9	2,661.8	5,950.8	0.0	44.3	128.3	459.2	7,987.3	62.9	614.0	33.0
2007	1,030.2	9.9	185.9	1,123.2	933.4	86.8	2,950.4	5,963.7	41.7	50.8	96.9	438.7	8,032.3	82.5	605.0	33.9
2008	1,041.1	7.2	140.1	1,234.0	1,057.6	85.1	2,779.1	5,135.2	969.1	46.8	29.6	445.5	8,808.7	128.5	618.0	43.1
2009	1,114.0	5.1	151.8	982.7	1,045.9	78.1	2,483.6	5,756.9	1,421.8	29.7	36.1	347.5	7,445.0	80.8	606.0	34.7
2010	991.8	6.6	143.2	1,499.7	1,067.4	120.1	2,607.7	3,559.6	1,507.4	46.5	31.4	398.8	8,430.6	91.7	620.0	39.4
2011	959.5	7.3	134.7	2,785.3	1,206.9	120.0	2,542.1	3,838.3	1,690.6	47.5	40.7	382.5	8,769.1	84.2	630.5	45.6
2012	1,010.9	7.5	140.0	2,111.1	1,237.1	163.1	3,592.8	4,692.5	1,724.7	55.2	46.2	380.4	8,730.2	84.5	638.0	44.7
2013	1,025.8	7.0	119.4	8,756.5	1,210.5	379.1	2,937.9	5,090.9	2,217.5	57.3	67.8	164.5	9,461.3	87.5	641.5	45.3
2014	992.9	9.2	130.9	8,277.1	1,109.7	342.9	2,548.3	5,495.6	1,733.5	54.6	64.9	150.7	10,250.2	87.8	637.1	46.9
2015	858.1	6.5	271.7	7,703.9	624.6	155.5	1,750.5	5,456.8	1,929.4	57.5	79.0	159.4	9,368.1	89.8	732.6	47.2
2016	673.3	3.8	156.9	7,300.2	656.2	259.6	2,175.4	5,537.4	2,909.3	63.7	33.2	214.3	10,028.2	96.7	750.0	55.4
2017	551.2	1.7	359.9	6,060.0	724.4	279.2	2,355.9	5,837.4	1,925.9	87.6	40.7	233.1	8,671.3	96.4	753.5	57.1
2018	442.7	4.1	366.2	7,561.1	1,182.1	143.2	2,511.2	5,819.0	741.7	83.6	35.5	209.8	9,029.1	92.7	780.6	54.8
2019	365.0	1.6	378.3	6,346.3	1,231.5	122.4	2,671.4	5,779.1	558.1	100.9	39.2	304.1	8,667.9	92.6	774.2	62.2
2020	264.1	1.5	372.3	9,165.5	914.6	236.0	2,514.4	5,811.2	577.2	77.7	38.3	318.1	8,086.0	144.1	747.9	62.6
2021	176.3	1.8	320.6	10,070.6	1,007.1	223.3	2,664.6	6,386.8	456.3	102.7	21.4	372.1	7,644.8	161.0	762.9	64.2
2022	289.1	2.0	305.3	10,287.3	1,000.6	227.8	4,038.2	6,558.1	441.7	84.7	33.8	494.7	8,659.7	164.0	764.2	66.5
2023 <sup>5/</sup>	221.4	1.3	296.0	10,332.5	1,162.6	108.2	3,675.7	6,378.0	419.0	89.2	28.0	317.0	8,370.5	163.5	706.4	63.8
2023 <sup>5/ p/</sup>	125.2	0.9	179.8	5,037.3	586.7	53.8	1,798.9	3,199.8	226.4	43.7	18.2	144.6	4,196.4	81.0	374.4	34.3
2024 <sup>5/ p/</sup>	109.8	0.5	124.6	5,230.4	590.4	66.1	1,861.1	3,170.9	183.1	47.6	12.9	148.4	3,873.1	82.0	355.4	31.6

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Volumen del mineral.

3/ Es el producto obtenido en la refinación de petróleo crudo.

4/ Incluye arena para vidrio.

5/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=103001100090>

Valor de la producción de los principales productos minero-metalúrgicos<sup>1/</sup>

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Metales preciosos			Metales industriales no ferrosos											Metales y minerales siderúrgicos				
	Total	Oro	Plata	Total	Plomo <sup>2/</sup>	Cobre	Zinc	Antimonio	Arsénico	Bismuto	Estaño	Cadmio	Molibdeno	Selenio <sup>3/</sup>	Total	Hierro	Carbón no coqueizable	Coque	Man-ganoso
2000	117,599.4	41,736.1	14,970.2	26,765.9	47,083.8	4,393.6	31,664.7	8,748.4	n.d.	n.d.	n.d.	31.9	1,991.8	n.d.	21,411.7	7,313.3	3,164.7	10,457.6	476.1
2001	115,298.7	39,689.9	13,285.9	26,425.0	48,676.8	3,695.4	32,632.3	10,400.8	n.d.	n.d.	n.d.	35.3	1,596.1	n.d.	18,317.6	5,662.8	2,686.3	9,664.3	304.2
2002	106,172.9	37,687.5	12,070.3	25,617.2	44,624.5	3,405.7	29,406.2	10,530.3	n.d.	n.d.	n.d.	34.1	991.6	n.d.	15,905.0	6,396.1	2,449.7	6,789.6	269.5
2003	105,711.6	36,277.9	11,785.5	24,522.4	43,079.6	3,452.9	28,373.6	9,951.3	n.d.	n.d.	n.d.	40.3	1,019.0	n.d.	17,720.4	7,260.7	3,269.2	6,841.1	349.3
2004	110,597.0	36,550.2	12,648.9	23,901.3	46,425.6	3,034.7	32,905.8	9,135.1	n.d.	n.d.	n.d.	39.8	1,079.2	n.d.	18,034.3	7,411.9	3,446.6	6,761.4	414.4
2005	119,215.6	40,526.4	15,526.8	24,999.6	50,100.7	3,328.4	34,864.1	10,419.2	n.d.	n.d.	n.d.	40.0	1,227.9	n.d.	18,754.5	7,546.7	3,822.3	6,980.3	405.2
2006	118,847.9	44,326.5	20,812.3	23,514.2	45,470.6	3,295.1	30,594.0	10,548.2	n.d.	n.d.	n.d.	34.4	728.6	n.d.	18,999.8	7,091.8	4,184.6	7,343.9	379.4
2007	122,530.3	45,730.1	22,815.9	22,914.2	46,385.1	2,457.6	31,338.0	10,405.8	n.d.	n.d.	n.d.	39.5	1,877.5	n.d.	20,105.3	7,881.2	4,570.7	7,188.4	464.9
2008	126,729.3	55,196.8	29,198.9	25,997.8	40,095.3	2,755.5	25,090.8	9,693.3	n.d.	n.d.	n.d.	38.1	2,259.6	n.d.	20,073.2	8,314.7	4,000.1	7,240.2	518.2
2009	121,377.7	56,038.7	29,794.9	26,243.8	36,571.7	2,745.5	21,273.3	9,380.3	n.d.	n.d.	n.d.	37.1	2,940.8	n.d.	17,780.6	7,612.5	3,651.5	6,154.9	361.6
2010	153,363.6	76,186.9	42,087.3	34,099.6	42,625.3	4,328.0	22,194.2	12,648.4	n.d.	0.0	223.8	36.0	3,188.1	56.9	23,242.4	8,535.6	4,324.6	9,849.2	533.0
2011	182,206.7	89,209.0	48,767.1	40,441.9	56,959.7	4,984.4	37,589.5	10,928.8	n.d.	0.0	213.1	36.5	3,120.2	87.2	24,079.1	8,354.7	5,275.0	9,928.1	521.3
2012	199,847.1	99,846.3	56,032.5	43,813.8	62,605.7	5,755.3	41,055.0	12,201.8	n.d.	0.0	182.3	36.4	3,287.6	87.2	24,620.6	8,660.4	5,251.1	10,134.9	574.2
2013	200,946.4	104,161.9	56,796.0	47,365.9	57,947.9	5,481.2	38,219.3	10,269.3	n.d.	0.0	187.8	35.7	3,633.6	121.1	24,749.5	8,710.3	5,023.9	10,370.1	645.2
2014	204,269.6	102,995.8	56,911.4	46,084.4	63,116.5	5,382.3	42,258.8	10,958.1	n.d.	0.0	216.0	34.6	4,156.5	110.1	24,779.3	8,453.7	5,173.2	10,433.6	718.8
2015	217,179.3	119,845.2	71,519.9	48,325.3	65,804.8	5,825.9	45,351.4	11,091.8	n.d.	0.0	137.0	31.5	3,276.4	90.8	20,026.3	8,159.4	2,881.1	8,322.6	663.2
2016	201,300.2	107,831.2	67,786.3	40,044.9	63,293.4	4,350.9	45,862.4	9,374.7	n.d.	0.0	122.8	30.6	3,440.9	111.0	17,666.7	7,500.7	3,137.3	6,401.5	627.2
2017	188,308.3	97,525.6	58,548.0	38,977.6	61,899.5	4,531.7	43,279.8	9,795.1	n.d.	0.0	116.9	28.1	4,045.2	102.8	16,960.8	7,455.6	2,799.3	6,060.9	645.0
2018	179,245.5	88,889.6	52,894.3	35,995.2	61,739.1	3,604.5	44,238.4	9,308.2	n.d.	0.0	75.9	32.1	4,381.9	98.2	16,466.6	7,625.4	2,680.7	5,523.1	637.5
2019	166,370.8	76,672.9	42,583.0	34,090.0	62,576.0	4,077.6	45,479.9	7,935.9	n.d.	0.0	57.2	23.4	4,885.5	116.5	15,152.7	7,685.1	2,163.3	4,636.8	667.6
2020	175,078.1	87,644.5	46,953.1	40,691.4	65,879.8	4,821.5	45,949.0	9,618.8	n.d.	0.0	0.0	24.0	5,369.1	97.3	11,589.6	6,306.0	1,357.5	3,259.3	666.7
2021	173,433.1	86,803.6	48,398.4	38,405.2	61,742.4	4,985.2	44,159.5	9,638.6	n.d.	0.0	0.0	25.8	4,720.3	123.9	12,021.3	7,326.3	1,756.7	2,265.7	672.6
2022	157,933.1	75,629.5	40,616.5	35,013.0	63,318.6	3,675.5	47,525.5	6,903.9	n.d.	0.0	0.0	25.1	5,061.0	127.6	6,602.4	5,754.6	1,610.0	0.0	686.8
2023 <sup>4/</sup>	83,391.2	40,688.5	21,531.2	19,157.3	33,196.4	2,237.3	24,119.0	4,305.4	n.d.	0.0	0.0	13.3	2,458.1	63.3	3,214.6	2,793.6	82.1	0.0	338.9
2024 <sup>4/</sup> p/	74,032.6	41,352.6	22,058.8	19,293.8	23,718.4	2,163.7	14,471.5	4,632.9	n.d.	0.0	0.0	14.4	2,371.6	64.2	2,824.5	2,525.5	81.4	0.0	217.6

1/ Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2007 se utilizan las cotizaciones del mercado de Londres (LME Settlement).

3/ A partir de 2010 se incluye nuevamente la producción de selenio.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos <sup>1/</sup>

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos																
	Total	Azufre	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Silíce	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestina	Feidespato	Sal	Diatomita	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
2000	7,367.8	1,056.5	81.5	177.0	46.0	1,542.5	27.7	876.7	366.5	710.1	76.1	105.8	197.7	2,103.6	0.0	0.0	0.0
2001	8,623.4	1,089.7	57.6	196.9	76.5	1,504.2	214.6	836.6	383.3	531.2	65.0	98.0	194.9	2,012.9	173.5	1,132.5	55.9
2002	7,985.9	1,100.7	37.3	226.9	52.2	1,511.5	156.6	865.1	365.6	3.2	72.0	63.2	196.4	1,847.3	163.6	1,231.9	62.2
2003	8,633.6	1,309.7	23.4	398.6	64.5	1,836.4	64.3	821.5	389.3	3.7	77.0	87.6	204.8	1,787.0	181.9	1,309.2	74.7
2004	9,586.9	1,396.7	39.7	425.3	132.2	2,046.3	36.9	999.9	498.5	0.0	69.6	58.9	215.3	2,028.1	203.8	1,358.1	77.5
2005	9,833.9	1,265.4	33.2	372.5	149.3	2,125.8	74.2	1,031.5	524.1	0.0	66.9	74.5	220.8	2,251.2	211.7	1,358.9	76.9
2006	10,051.0	1,336.9	31.6	276.8	146.3	2,273.9	42.9	1,294.6	613.0	0.0	109.2	86.3	271.5	1,891.2	214.5	1,371.5	91.0
2007	10,309.8	1,278.4	26.6	257.8	128.1	2,266.4	197.3	1,435.0	614.3	28.2	125.3	65.2	259.4	1,901.9	281.1	1,351.4	93.4
2008	11,364.0	1,291.9	19.4	194.2	140.8	2,568.2	193.4	1,351.6	528.9	653.9	115.5	19.9	263.4	2,085.7	437.9	1,380.5	118.7
2009	10,986.8	1,232.4	13.7	210.5	112.1	2,539.8	177.5	1,207.9	593.0	959.3	73.3	24.3	205.5	1,762.8	275.3	1,353.7	95.6
2010	11,309.0	1,380.7	17.8	198.6	171.1	2,591.9	273.0	1,268.2	366.7	1,017.1	114.8	21.1	235.8	1,996.2	312.5	1,384.9	108.6
2011	11,988.9	1,190.6	19.7	186.8	317.7	2,930.7	272.8	1,236.4	395.4	1,140.7	117.2	27.3	226.2	2,076.3	287.0	1,408.4	125.7
2012	12,774.4	1,254.4	20.2	194.1	240.8	3,004.0	370.9	1,747.4	483.3	1,163.7	136.2	31.1	224.9	2,067.1	288.0	1,425.1	123.2
2013	14,087.0	1,273.0	18.9	165.6	998.8	2,939.3	861.8	1,428.9	524.4	1,496.2	141.3	45.6	97.3	2,240.2	298.0	1,433.0	124.8
2014	13,378.0	1,232.1	24.6	181.5	944.1	2,694.7	779.6	1,239.4	566.1	1,169.6	134.6	43.7	89.1	2,427.0	299.3	1,423.2	129.4
2015	11,503.0	1,064.8	17.5	376.8	878.7	1,516.6	353.5	851.4	562.1	1,301.8	141.7	53.1	94.2	2,218.1	306.0	1,636.4	130.1
2016	12,508.8	835.5	10.3	217.5	832.7	1,593.5	590.0	1,058.0	570.4	1,963.0	157.1	22.3	126.7	2,374.4	329.4	1,675.4	152.6
2017	11,922.4	684.0	4.7	499.1	691.2	1,759.0	634.8	1,145.8	601.3	1,299.4	216.0	27.4	137.8	2,053.2	328.3	1,683.1	157.4
2018	12,150.2	549.3	11.1	507.9	862.4	2,870.3	325.4	1,221.4	595.4	500.4	206.3	23.9	124.0	2,137.9	315.8	1,743.7	151.0
2019	11,969.1	452.9	4.3	524.6	723.9	2,990.3	278.3	1,299.3	595.3	376.6	248.9	26.4	179.8	2,052.4	315.6	1,729.3	171.5
2020	11,515.8	327.7	3.9	516.2	1,045.4	2,220.9	536.6	1,222.9	598.6	389.4	191.6	25.8	188.1	1,914.6	490.9	1,670.7	172.5
2021	11,759.0	218.8	4.8	444.6	1,148.7	2,445.5	507.7	1,296.0	657.9	307.9	253.3	14.4	220.0	1,810.1	548.4	1,704.0	177.0
2022	12,869.6	358.8	5.3	423.3	1,173.4	2,429.8	517.9	1,964.0	675.5	298.0	208.9	22.7	292.5	2,050.4	558.7	1,707.0	183.3
2023	12,382.6	274.7	3.5	410.4	1,178.5	2,823.1	245.9	1,787.7	657.0	282.7	220.0	18.8	187.4	1,981.9	557.0	1,578.0	176.0
2023 <sup>2/</sup>	6,291.7	155.4	2.4	249.4	574.6	1,424.7	122.2	874.9	329.6	152.8	107.8	12.2	85.5	993.6	276.1	836.2	94.4
2024 <sup>2/ p/</sup>	6,137.1	136.2	1.4	172.8	596.6	1,433.7	150.2	905.1	326.6	123.5	117.3	8.7	87.7	917.1	279.3	793.8	87.1

<sup>1/</sup> Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Las cifras corresponden al periodo enero-junio.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bsie/?idsePadre=10300100010>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Balanza comercial minerometalúrgica <sup>1/</sup>

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones				Importaciones			
		Total	Industria extractiva		Industria manufacturera	Total	Industria extractiva		Industria manufacturera
			Minerales metálicos	Otros minerales			Minerales metálicos	Otros minerales	
1995	297,432	2,524,542	248,518	287,410	1,988,614	2,227,110	131,509	251,185	1,844,416
1996	-405,731	2,356,143	186,085	252,015	1,918,043	2,761,874	140,219	297,299	2,324,356
1997	-1,025,217	2,460,617	210,786	253,051	1,996,780	3,485,834	257,082	311,882	2,916,870
1998	-1,808,418	2,404,732	213,155	235,492	1,956,085	4,213,150	228,762	314,164	3,670,224
1999	-2,393,748	2,289,811	191,568	229,777	1,868,466	4,683,560	238,903	278,976	4,165,681
2000	-3,054,667	2,554,457	265,318	231,058	2,058,081	5,609,124	345,726	300,005	4,963,393
2001	-2,760,322	2,324,009	183,785	202,449	1,937,775	5,084,331	339,463	272,786	4,472,082
2002	-2,325,024	2,435,310	169,068	198,093	2,068,149	4,760,334	405,633	293,680	4,061,021
2003	-2,327,858	2,544,682	259,411	236,994	2,048,277	4,872,540	469,448	267,374	4,135,718
2004	-2,614,291	3,506,268	617,460	283,328	2,605,480	6,120,559	697,920	274,099	5,148,540
2005	-2,290,302	4,634,802	882,765	284,952	3,467,085	6,925,104	904,011	313,899	5,707,194
2006	-2,256,037	7,330,290	1,009,518	311,032	6,009,740	9,586,327	1,403,727	331,087	7,851,513
2007	-733,808	9,403,358	1,378,550	358,552	7,666,256	10,137,166	1,205,454	373,085	8,558,627
2008	224,173	10,617,840	1,411,736	519,272	8,686,832	10,393,667	1,330,442	543,086	8,520,139
2009	3,645,927	10,009,005	1,074,339	373,531	8,561,135	6,363,078	517,335	294,809	5,550,934
2010	5,355,655	14,757,805	1,974,452	449,531	12,333,822	9,402,150	734,326	469,497	8,198,327
2011	9,619,041	21,461,262	3,545,253	518,206	17,397,803	11,842,221	1,045,490	605,704	10,191,027
2012	10,800,475	21,926,839	4,269,253	637,209	17,020,377	11,126,364	984,063	629,017	9,513,284
2013	7,429,425	17,696,573	4,067,355	647,023	12,982,195	10,267,148	817,648	553,465	8,896,035
2014	5,519,263	16,339,799	4,449,692	614,291	11,275,816	10,820,536	726,913	553,821	9,539,802
2015	4,067,016	14,589,135	3,954,698	549,868	10,084,569	10,522,119	468,432	588,875	9,464,812
2016	5,644,853	15,728,805	3,875,561	492,774	11,360,470	10,083,952	607,232	494,266	8,982,454
2017	4,932,744	16,314,059	4,912,490	514,584	10,886,985	11,381,315	716,112	601,565	10,063,638
2018	3,514,827	17,342,586	5,636,220	595,779	11,110,587	13,827,759	1,316,302	671,040	11,840,417
2019	4,040,223	17,584,172	5,512,430	676,399	11,395,343	13,543,949	1,564,585	614,757	11,364,607
2020	7,439,235	19,392,973	6,811,943	595,538	11,985,492	11,953,738	1,713,650	580,493	9,659,595
2021	6,319,189	23,967,645	8,861,760	693,049	14,412,836	17,648,456	2,038,973	765,676	14,843,807
2022	3,221,917	23,805,306	8,532,270	617,589	14,655,447	20,583,389	2,226,562	1,073,248	17,283,579
2023	3,764,196	23,128,239	8,513,384	657,720	13,957,135	19,364,043	2,160,311	886,915	16,316,817
Enero-junio 2023	2,059,150	12,186,564	4,677,202	312,340	7,197,022	10,127,414	1,133,695	465,465	8,528,254
2024 <sup>p/</sup>	2,292,264	12,066,481	4,821,526	321,595	6,923,360	9,774,217	1,028,043	468,322	8,277,852

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>



## Situación financiera del sector público

Año	Millones de pesos <sup>1/</sup>		
	Balance público	Balance económico primario <sup>2/</sup>	Balance operacional <sup>3/</sup>
1996	282.9	108,700.6	20,114.3
1997	-23,011.0	105,063.0	-3,000.9
1998	-47,918.6	63,314.1	-16,977.5
1999	-51,988.2	117,879.8	-16,411.2
2000	-60,596.6	143,439.1	-23,311.6
2001	-42,195.4	148,728.2	-14,835.7
2002	-75,606.6	107,995.4	-34,212.7
2003	-42,465.4	143,849.9	-7,327.9
2004	-19,208.4	191,577.3	32,453.2
2005	-10,125.3	201,564.0	27,455.0
2006	9,933.7	260,293.5	66,246.9
2007	4,809.9	247,004.0	72,374.9
2008	-7,945.6	216,500.6	117,402.5
2009	-273,486.0	-7,691.6	-191,410.0
2010	-370,520.4	-113,725.1	-259,617.8
2011	-353,458.1	-81,092.7	-233,443.2
2012	-403,209.4	-97,486.1	-272,006.4
2013	-374,231.2	-60,221.3	-251,469.4
2014	-543,076.4	-191,855.4	-399,142.7
2015	-637,687.1	-218,503.5	-550,960.1
2016	-503,808.4	-24,986.9	-362,480.2
2017	-238,472.4	304,765.0	70,684.5
2018	-494,981.9	141,370.3	-260,191.2
2019	-393,608.3	268,004.6	-243,594.0
2020	-676,422.9	29,651.4	-501,570.8
2021	-752,496.4	-73,182.4	-321,174.3
2022	-950,892.0	-131,987.9	-449,322.2
2023	-1,053,340.5	-36,131.6	-711,085.6
2024 <sup>4/</sup>	-693,235.6	-121,181.5	-558,569.2

1/ Los resultados incluyen para 2002 las operaciones asociadas a la liquidación de BANRURAL y la creación de la Financiera Rural; para 2003 y 2004, el costo del "Programa de Separación Voluntaria"; y para 2005 y 2006 el costo del "Programa de Conclusión de la Relación Laboral".

2/ Se define como la diferencia entre los ingresos y los egresos del sector público, distintos del costo financiero del sector público.

3/ Es el resultado de eliminar de la contabilidad del balance público, el componente inflacionario de la deuda pública interna denominada en moneda nacional.

4/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Requerimientos Financieros del Sector Público<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Requerimientos Financieros del Sector público federal</b>	<b>-489,220.2</b>	<b>-589,421.6</b>	<b>-603,403.6</b>	<b>-792,850.1</b>	<b>-741,992.0</b>	<b>-559,393.9</b>	<b>-233,035.2</b>	<b>-517,038.9</b>	<b>-569,256.5</b>	<b>-922,819.6</b>	<b>-999,993.5</b>	<b>-1,276,217.5</b>	<b>-1,369,541.3</b>	<b>-821,107.7</b>
Balance tradicional	-353,458.1	-403,209.4	-374,231.2	-543,076.4	-637,687.1	-503,808.4	-238,472.4	-494,981.9	-393,608.3	-676,422.9	-752,496.4	-950,892.0	-1,053,340.5	-693,235.6
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-10,159.7	-11,906.0	-2,552.8	3,512.7	-8,645.3	-19,677.4	-13,678.9	7,395.0	12,621.2	11,589.5	16,335.6	9,955.3	10,238.4	5,036.2
Requerimientos financieros del IPAB	-16,530.8	-18,632.2	-13,094.8	-10,520.5	-5,771.7	-4,472.2	-22,155.6	-5,873.8	125.3	-627.8	-8,057.5	-20,594.3	-14,083.0	28,193.4
Requerimientos financieros del FONADIN	4,252.9	-5,336.7	-3,409.1	-15,996.7	-9,542.6	-29,103.3	-17,725.7	14,844.8	3,440.4	-13,076.2	-1,271.5	53,873.0	-41,211.9	-5,591.6
Programa de deudores	833.2	-2,137.2	-1,965.0	-1,370.5	-1,635.5	3,434.1	10,683.4	-3,478.3	2,695.2	-2,403.9	-1,967.0	20,930.2	-2,949.6	-1,605.3
Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento	16,599.2	22,564.9	14,876.6	19,587.7	9,844.7	16,762.8	18,387.5	15,939.5	7,150.1	4,002.1	4,115.8	5,542.4	7,793.1	24,573.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>3/</sup>	-130,756.9	-170,765.1	-223,027.2	-244,986.4	-88,554.5	-22,529.6	29,926.5	-50,884.2	-201,680.4	-245,880.5	-256,652.6	-287,286.0	-275,987.8	-178,477.7
<b>Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público<sup>4/</sup></b>	<b>5,450,589.7</b>	<b>5,890,846.1</b>	<b>6,504,318.8</b>	<b>7,446,056.3</b>	<b>8,633,480.3</b>	<b>9,797,439.6</b>	<b>10,031,832.0</b>	<b>10,551,718.5</b>	<b>10,870,037.0</b>	<b>12,082,788.6</b>	<b>13,103,963.9</b>	<b>14,065,536.7</b>	<b>14,865,962.6</b>	<b>16,030,700.7</b>
Total	3,908,514.2	4,359,912.7	4,854,940.4	5,395,869.6	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,127.8	7,139,386.6	7,761,403.2	8,695,859.4	9,939,283.9	11,306,360.1	12,170,223.7
Internos	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.3	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,730,650.4	4,321,385.4	4,408,104.6	4,126,252.8	3,559,602.5	3,860,477.0
Externos														

1/ Flujos acumulados. El signo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo (+) superávit. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Cifras preliminares al mes de junio

3/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los Requerimientos Financieros del Sector Público se considera el cambio en la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en lugar de su déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo. Para efectos comparativos se reconstruyó desde 2001 esta nueva metodología.

4/ A partir de 2010, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario y las obligaciones netas del IPAB, del FONADIN, los asociados a PIDIREGAS y a los "Programas de Apoyo a Deudores", así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y fondos de fomento. Para efectos comparativos se reconstruyó desde diciembre de 2008 esta nueva metodología.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Saldo de los Fondos de Estabilización

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total (millones de pesos)<sup>3/</sup></b>	<b>30,922.7</b>	<b>54,090.4</b>	<b>131,119.7</b>	<b>98,477.9</b>	<b>87,197.7</b>	<b>308,061.1</b>	<b>388,743.6</b>	<b>239,255.3</b>	<b>60,398.4</b>	<b>51,525.4</b>	<b>69,965.1</b>	<b>72,202.5</b>	<b>85,746.6</b>
De ingresos Presupuestarios (FEIP)	17,453.4	33,782.8	43,979.9	44,813.7	3,931.9	220,971.5	279,770.7	158,543.8	9,497.8	9,907.0	25,978.4	40,523.6	49,304.5
De los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	13,469.3	20,307.6	34,140.0	36,179.7	30,276.9	59,923.5	88,722.2	60,460.7	30,649.8	21,367.7	21,847.0	11,828.2	12,526.6
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo (FMPED)			52,999.8	17,484.5	52,988.9	27,166.0	20,250.8	20,760.4	23,235.2	23,359.2	22,139.8	19,850.7	23,915.6
<b>Variación anual (% real)<sup>2/</sup></b>	<b>16.0</b>	<b>68.2</b>	<b>132.9</b>	<b>-26.5</b>	<b>-14.3</b>	<b>230.9</b>	<b>20.4</b>	<b>-40.1</b>	<b>-75.5</b>	<b>-20.5</b>	<b>25.9</b>	<b>-1.4</b>	<b>16.8</b>
De ingresos Presupuestarios (FEIP)	-13.2	86.2	25.1	-0.2	-91.5	5163.5	20.8	-44.9	-94.2	-2.8	143.2	49.0	19.7
De los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	105.7	45.0	61.5	3.8	-19.0	85.4	41.2	-33.7	-50.9	-35.1	-5.2	-48.3	4.2
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo (FMPED)				-67.7	193.2	-52.0	-28.9	-0.3	8.5	-6.4	-12.1	-14.3	18.5

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Cifras calculadas con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

3/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Ingresos ordinarios del sector público presupuestario<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Año	Ingresos del Gobierno Federal <sup>2/</sup>										Ingresos propios de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado				
	Total	Ingresos ordinarios			Total	Ingresos petroleros	Ingresos no petroleros	Total <sup>4/5/</sup>	PEMEX <sup>6/</sup>	CFE <sup>6/</sup>	IMSS	ISSSTE	Entidades desincorporadas <sup>7/</sup>		
		Tributarios	No tributarios <sup>3/</sup>	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo											
1995	418,882.6	170,305.7	109,838.7	280,144.4	89,698.5	190,445.9	138,738.2	49,298.6	28,488.7	39,072.0	7,694.4	14,184.5			
1996	580,722.0	226,006.2	166,559.8	392,566.0	133,246.8	259,319.2	188,156.0	73,353.2	39,723.2	48,422.3	10,074.7	16,582.6			
1997	737,180.9	312,617.1	196,126.7	508,743.8	163,941.3	344,802.5	228,437.1	85,040.3	54,085.5	55,703.5	13,195.1	20,412.7			
1998	783,045.9	404,225.2	140,950.5	545,175.7	150,996.9	394,178.8	237,870.2	82,066.4	63,721.8	57,277.0	15,947.2	18,857.8			
1999	956,683.1	521,682.4	152,665.7	674,348.1	185,049.5	489,298.6	282,335.0	101,165.8	77,949.3	70,917.2	19,697.0	12,605.7			
2000	1,179,918.9	581,703.3	286,564.3	868,267.6	284,555.1	583,712.5	311,651.3	100,591.5	96,076.2	85,598.2	21,190.8	8,194.6			
2001	1,271,646.3	654,870.2	284,244.3	939,114.5	283,055.2	656,059.3	332,531.8	103,523.9	100,436.5	95,462.1	23,817.7	9,291.6			
2002	1,387,590.4	728,283.7	261,069.7	989,353.4	260,006.1	729,347.3	398,147.0	150,031.6	111,924.5	100,682.9	24,610.4	10,897.6			
2003	1,600,589.8	768,045.3	364,939.8	1,132,985.1	357,644.2	775,340.9	467,604.7	175,776.6	140,078.3	115,819.4	26,220.1	9,710.3			
2004	1,771,314.2	769,385.7	500,825.4	1,270,211.1	446,588.4	823,622.7	501,103.1	190,772.0	154,966.3	122,684.2	29,008.7	3,671.9			
2005	1,947,816.3	810,511.0	601,990.0	1,412,505.0	541,007.4	871,497.6	535,311.3	185,529.2	177,259.8	132,636.7	39,996.2	-110.6			
2006	2,265,602.5	890,078.1	668,729.9	1,558,808.0	543,624.3	1,015,183.7	704,794.5	317,655.0	203,069.6	143,970.7	34,515.7	583.5			
2007	2,485,785.1	1,002,670.1	708,550.5	1,711,220.6	505,858.3	1,205,362.3	774,564.5	374,839.9	221,625.7	155,231.6	26,126.8	-3,259.5			
2008	2,860,926.4	994,552.3	1,055,384.0	2,049,936.3	692,095.5	1,357,840.8	810,990.1	362,530.7	264,948.4	165,227.4	29,604.5	-11,320.9			
2009	2,817,185.5	1,129,552.6	870,895.5	2,000,448.1	492,210.7	1,508,237.4	816,737.4	381,953.2	235,921.2	169,009.1	31,551.5	-1,697.6			
2010	2,960,443.0	1,260,425.0	819,588.0	2,080,013.0	587,601.1	1,492,411.9	880,430.0	385,437.1	267,943.7	192,692.6	34,356.6				
2011	3,271,080.0	1,294,054.1	1,026,187.6	2,320,241.7	706,646.8	1,613,594.9	950,838.3	395,232.2	300,069.6	214,358.5	41,178.0				
2012	3,514,529.5	1,314,439.6	1,138,094.2	2,452,533.8	720,774.0	1,731,759.8	1,061,995.8	463,121.3	324,574.8	235,095.1	39,204.6				
2013	3,800,413.6	1,561,751.6	1,141,823.6	2,703,575.2	778,765.8	1,924,809.4	1,096,840.4	482,935.9	334,143.8	239,142.2	40,618.5				
2014	3,983,056.1	1,807,813.8	1,080,245.9	2,888,059.7	772,236.3	2,115,823.3	1,094,996.5	440,749.5	356,126.3	253,338.1	44,782.7				
2015	4,266,989.5	2,366,465.6	414,800.6	3,180,071.2	414,424.4	2,765,646.8	1,086,918.4	429,009.3	343,768.5	269,765.3	44,375.2				
2016	4,845,530.3	2,716,219.1	547,141.7	3,571,281.2	308,141.6	3,263,139.7	1,274,249.0	481,006.4	464,338.7	282,854.0	46,050.0				
2017	4,947,608.3	2,849,528.7	545,667.1	3,838,070.3	437,346.3	3,400,724.0	1,109,538.1	389,803.7	357,884.3	312,638.2	49,211.9				
2018	5,115,111.1	3,062,334.0	267,545.5	3,871,626.9	541,747.2	3,329,879.7	1,243,484.2	436,621.5	408,835.7	345,395.3	52,631.7				
2019	5,384,984.3	3,202,650.7	371,533.6	4,006,080.0	431,922.8	3,574,157.3	1,378,904.2	523,774.8	428,526.1	381,534.8	45,068.4				
2020	5,339,990.5	3,338,943.1	551,318.9	4,088,500.9	198,306.4	3,890,194.4	1,251,489.6	407,552.9	397,494.8	390,150.1	46,291.8				
2021	5,960,944.6	3,566,621.9	385,477.3	4,316,994.4	364,895.1	3,952,225.6	1,643,950.2	791,718.2	384,796.5	421,294.9	46,140.5				
2022	6,602,829.7	3,812,519.8	341,730.9	4,790,583.0	640,144.9	4,150,438.1	1,812,246.6	841,435.8	425,104.4	493,897.5	51,809.0				
2023	7,039,359.8	4,517,730.2	355,206.3	5,214,799.2	342,412.0	4,872,387.1	1,924,560.6	736,552.1	481,101.2	552,402.0	54,505.2				

1/ A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el Impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

3/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007, con igual propósito, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2008, con igual fin, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional Vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2008, con igual fin, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional Vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE, y los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios no Comprendidos en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2014, se modificó el concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.

5/ A partir de 2008, se homóloga la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

6/ Denominadas Empresas Productivas del Estado.

7/ Incluye las entidades que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de la Hacienda y Crédito Público.

Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario/ (Millones de pesos)

Table with columns: Año, IEPs de gasolinaz y diesel, Derechos, Aprovechamiento, Gobierno Federal, Total PEMEX, Gobierno Federal, Total, ISR, IETU, IVA, IEPS, Importación, IDE, Otros, No tributarios, Total, Entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

1/A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyéndose de los primeros al IEPS de gasolinaz y el impuesto a los rendimientos petroleros... 2/Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes...

3/ Se refiere a los derechos a los hidrocarburos. En 2006, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005... 4/ En 1995 y 1996 incluyen 5 742.9 y 165.9 millones de pesos, respectivamente, por concepto de aprovechamientos sobre hidrocarburos...

# Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos <sup>1/</sup>

(Continúa)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)										
	Total	Tributarios					Comercio exterior			IDE <sup>3/</sup>	Otros
		Total	Renta <sup>2/</sup>	IETU	Valor agregado	Producción y servicios	Tenencia o uso de vehículos	Total	Importación		
1995	280,144.4	170,305.7	73,705.4	51,785.1	24,710.0	3,079.9	11,208.2	11,144.8	63.4	5,817.1	
1996	392,566.0	226,006.2	97,162.0	72,109.6	29,695.2	4,214.2	14,904.3	14,854.7	49.6	7,920.9	
1997	508,743.8	312,617.1	135,100.7	97,741.6	45,351.1	5,743.8	18,103.0	18,102.6	0.4	10,576.9	
1998	604,225.2	404,225.2	169,476.4	119,871.3	76,598.3	6,692.9	21,489.5	21,488.4	1.1	10,096.8	
1999	674,348.1	521,682.4	216,123.4	151,183.5	106,703.7	7,726.8	27,309.5	27,302.8	1.2	12,641.0	
2000	868,267.6	581,703.3	258,754.2	189,605.9	81,544.1	8,437.4	32,865.2	32,861.4	3.8	10,496.5	
2001	939,114.5	654,870.2	285,523.1	208,408.1	110,688.8	10,377.9	28,902.4	28,902.0	0.4	10,969.9	
2002	989,353.4	728,283.7	318,380.3	218,441.7	136,257.2	11,747.4	27,233.3	27,233.0	0.3	16,223.8	
2003	1,132,985.1	768,045.3	337,015.4	254,433.4	117,758.2	12,385.4	26,898.3	26,897.8	0.5	19,554.6	
2004	1,270,211.1	769,385.7	345,217.5	285,022.7	85,245.0	13,007.8	29,521.2	29,521.0	0.2	11,371.5	
2005	1,412,505.0	810,511.0	384,521.8	318,432.0	49,627.1	14,516.4	26,820.8	26,820.4	0.4	16,592.9	
2006	1,558,808.0	890,078.1	448,095.8	380,576.1	-5,241.6	17,689.2	31,727.1	31,726.4	0.7	17,227.5	
2007	1,711,220.6	1,002,670.1	527,183.6	409,012.5	-6,791.8	19,235.0	32,190.6	32,188.0	2.6	21,840.2	
2008	2,049,936.3	994,552.3	562,222.3	457,248.3	-1,683,252.2	20,022.7	35,784.2	35,783.1	1.1	23,313.7	
2009	2,000,448.1	1,129,552.6	534,190.5	407,795.1	50,567.4	19,496.6	30,197.1	30,196.4	0.7	26,700.2	
2010	2,080,013.0	1,260,425.0	626,530.4	504,509.3	4,463.8	18,095.9	24,531.1	24,531.1	0.2	29,202.8	
2011	2,320,241.7	1,294,054.1	720,445.3	537,142.5	-76,433.5	15,255.6	26,883.0	26,881.2	1.8	32,038.7	
2012	2,452,533.8	1,314,439.6	758,912.5	579,987.5	-130,131.4		27,906.8	27,906.1	0.8	32,780.0	
2013	2,703,575.2	1,561,751.6	47,205.0	556,793.9	-7,423.8		29,260.0	29,259.5	0.6	36,381.1	
2014	2,888,059.7	1,807,813.8	985,866.1	667,085.1	111,646.8		33,928.7	33,927.8	0.8	35,316.2	
2015	3,180,071.2	2,366,465.5	1,237,595.2	707,212.8	354,293.5		44,096.9	44,095.9	1.1	38,369.0	
2016	3,571,281.2	2,716,219.1	1,426,015.5	791,700.2	411,389.6		50,553.8	50,553.4	0.4	41,860.9	
2017	3,838,070.3	2,849,528.7	1,568,237.5	816,048.1	367,834.3		52,330.6	52,330.2	0.4	47,465.7	
2018	3,871,626.9	3,062,334.0	1,664,551.8	922,238.3	347,435.5		65,542.8	65,542.6	0.2	62,875.9	
2019	4,006,080.0	3,202,650.7	1,687,245.0	933,326.8	460,495.6		64,741.1	64,740.6	0.4	57,442.3	
2020	4,088,500.9	3,338,943.1	1,761,668.4	987,524.5	460,673.9		57,937.7	57,937.6	0.2	72,278.5	
2021	4,316,994.4	3,566,621.9	1,895,516.5	1,123,698.6	399,154.2		75,538.9	75,538.8	0.1	72,849.3	
2022	4,790,583.0	3,812,519.8	2,273,870.1	1,221,802.7	117,532.9		93,672.4	93,672.4	0.1	106,139.7	
2023	5,214,799.2	4,517,730.2	2,507,078.3	1,366,582.6	445,101.9		100,709.7	100,709.7	0.0	98,455.5	

<sup>1/</sup> Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

<sup>2/</sup> Incluye el impuesto al activo y hasta 1995 el impuesto a los servicios telefónicos.

<sup>3/</sup> No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos <sup>1/</sup>

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)										Contribuyentes activos (Miles) <sup>4/</sup>		
	Total	Derechos		No tributarios			Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	Contribuciones de mejoras	Total	Personas físicas		Personas morales	
		Total	Hydrocarburos <sup>2/</sup>	Otros	Productos	Aprovechamientos <sup>3/</sup>				Personas físicas	Personas morales		
1995	109,838.7	69,709.9	64,474.5	5,235.4	8,804.9	31,313.1		10.8	5,439.9	5,064.7	375.2		
1996	166,559.8	113,299.0	106,104.4	7,194.6	7,147.4	46,107.6		5.8	5,599.0	5,202.2	396.8		
1997	196,126.7	131,589.8	122,237.5	9,352.3	8,442.6	56,064.8		29.5	5,981.1	5,548.3	432.8		
1998	140,950.5	105,004.8	88,778.0	16,226.8	12,013.5	23,913.2		19.0	6,343.0	5,875.6	467.4		
1999	152,665.7	106,373.1	90,465.0	15,908.1	7,854.3	38,416.0		22.3	6,843.2	6,337.0	506.2		
2000	286,564.3	210,955.2	196,143.2	14,812.0	7,261.4	68,323.3		24.4	7,003.4	6,500.2	503.2		
2001	284,244.3	203,751.8	187,606.7	16,145.1	6,620.6	73,845.2		26.7	7,148.8	6,645.3	503.5		
2002	261,069.7	159,097.3	140,495.7	18,601.6	5,237.1	96,706.4		28.9	7,597.7	7,019.9	537.8		
2003	364,939.8	269,982.7	250,744.3	19,238.4	5,153.7	89,774.8		28.6	7,745.8	7,215.2	530.6		
2004	500,825.4	370,973.2	354,381.8	16,591.4	5,406.5	124,415.8		29.9	10,593.1	10,016.0	577.1		
2005	601,994.0	489,064.0	469,205.1	19,858.9	7,332.7	105,566.2		31.1	18,788.2	18,147.3	640.9		
2006	668,729.9	598,056.2	577,717.9	20,338.3	6,942.8	63,698.6		32.3	23,940.5	22,913.3	1,027.3		
2007	708,550.5	574,019.3	549,188.9	24,830.4	6,751.9	127,745.8		33.5	24,538.4	23,445.4	1,093.0		
2008	1,055,384.0	934,524.9	905,263.8	29,261.1	6,865.9	113,958.1		35.1	25,908.7	24,751.6	1,157.1		
2009	870,895.5	517,816.5	488,087.0	29,729.5	6,660.5	346,381.4		37.1	28,304.8	27,092.2	1,212.6		
2010	819,588.0	673,504.2	641,458.1	32,046.1	4,142.2	141,902.0		39.6	33,468.7	32,153.2	1,315.5		
2011	1,026,187.6	885,228.2	849,307.4	35,920.8	4,588.9	136,299.8		70.7	36,980.3	35,568.9	1,411.4		
2012	1,138,094.2	965,859.9	923,285.1	42,574.8	6,186.0	166,002.3		46.0	38,473.8	36,970.5	1,503.3		
2013	1,141,823.6	905,658.9	861,551.6	44,107.3	8,044.7	228,076.1		43.9	41,659.1	40,059.9	1,599.2		
2014	1,080,245.9	825,435.2	780,414.4	45,020.8	5,503.7	249,260.7		46.3	46,295.5	44,603.4	1,692.1		
2015	813,605.6	58,639.5	10,387.4	48,252.1	5,405.5	350,706.9	398,805.0	48.7	51,582.8	49,813.3	1,769.5		
2016	855,062.1	55,605.9	7,712.1	55,605.9	7,712.1	483,776.0	307,920.4	47.7	56,794.6	54,943.0	1,851.6		
2017	988,541.6	61,305.0	61,305.0	61,305.0	7,830.5	476,480.8	442,874.5	50.8	64,672.3	62,730.3	1,942.0		
2018	809,292.9	64,305.7	64,305.7	64,305.7	9,808.6	193,351.7	541,747.4	79.4	71,795.9	69,743.1	2,052.8		
2019	803,429.3	82,996.7	82,996.7	82,996.7	10,414.7	278,067.3	431,895.8	54.8	77,442.6	75,298.6	2,144.0		
2020	749,557.8	72,563.0	72,563.0	72,563.0	8,512.3	470,215.5	198,238.9	28.0	79,756.5	77,547.6	2,208.9		
2021	750,372.5	90,833.5	90,833.5	90,833.5	6,782.0	287,832.1	364,895.1	29.7	80,734.7	78,438.3	2,296.4		
2022	978,063.2	116,035.4	116,035.4	116,035.4	8,479.5	217,184.0	636,332.3	32.0	82,235.4	79,869.2	2,366.2		
2023	697,068.9	121,844.8	121,844.8	121,844.8	14,542.3	218,785.2	341,862.7	34.0	84,640.8	82,179.8	2,461.0		

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en las Contribuciones no comprendidas. En 2008, con igual propósito, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional, vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1º Fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales. Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el artículo 1º Fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales. Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el artículo 1º Fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales. Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007, con igual fin, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en las Contribuciones no Comprendidas. 4/ Hasta 2003 corresponde a los contribuyentes activos obligados a presentar declaración. A partir de 2004 incluye el total de contribuyentes activos. A partir de 2010 corresponde a la información publicada por la dependencia responsable mediante portal de Datos Abiertos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado**<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos) (Continúa)

Año	Total			PEMEX <sup>3/</sup>			IMSS					
	Total	Propios <sup>2/</sup>	Transfe- rencias	Financia- miento neto	Total	Propios	Transfe- rencias	Financia- miento neto	Total	Propios	Transfe- rencias	Financia- miento neto
1995	163,590.3	144,138.5	20,137.0	-725.2	90,931.8	49,298.6		1,633.2	42,732.5	39,072.0	3,660.5	
1996	224,242.0	194,725.9	24,603.8	4,912.3	76,073.1	73,353.2		4,719.9	55,007.3	48,422.3	6,585.0	
1997	277,420.8	236,904.7	52,807.7	-12,291.6	76,076.2	85,040.3		-8,964.1	72,430.4	55,703.5	16,726.9	
1998	303,054.0	248,824.5	56,775.6	-2,546.1	83,152.6	82,066.4		1,086.2	94,094.2	57,277.0	36,817.2	
1999	362,404.4	295,517.7	66,656.5	230.2	103,566.5	101,165.8		2,400.7	118,613.1	70,917.2	47,695.9	
2000	393,422.8	327,063.4	77,103.1	-10,743.7	94,379.1	100,591.5		-6,212.4	141,480.4	85,598.2	55,882.2	
2001	426,574.3	350,265.7	85,324.6	-9,016.0	96,193.9	103,523.9		-7,330.0	156,419.6	95,462.1	60,957.5	
2002	496,620.9	417,240.6	97,706.2	-18,325.9	134,829.1	150,031.6		-15,202.5	169,903.7	100,682.9	69,220.8	
2003	585,256.3	488,126.4	117,878.3	-20,748.4	154,129.7	175,776.6		-21,646.9	189,061.7	115,819.4	73,242.3	
2004	655,918.2	522,876.4	164,742.4	-31,700.6	192,884.1	190,772.0	33,000.0	-30,887.9	206,259.4	122,684.2	83,575.2	
2005	706,774.0	559,600.7	200,949.8	-53,776.5	175,360.8	185,529.2	44,744.2	-54,912.6	225,461.5	132,636.7	92,844.8	
2006	941,311.1	723,831.6	222,555.1	-5,075.6	359,639.1	317,655.0	45,781.8	-3,797.7	248,061.7	143,970.7	104,091.0	
2007	1,003,923.4	793,638.9	227,204.2	-16,913.7	368,823.1	374,839.9	11,151.5	-17,168.3	273,811.9	155,231.6	118,580.3	
2008	1,118,737.5	829,495.5	279,767.4	9,474.6	396,190.5	362,530.7	35,445.3	-1,785.5	288,741.4	165,227.4	123,514.0	
2009	1,181,726.1	836,207.7	270,736.7	74,781.7	444,393.8	381,953.2	12.6	62,428.0	313,196.8	169,009.1	144,187.7	
2010	1,270,496.3	901,831.8	286,102.8	82,561.7	454,153.5	385,437.1		68,716.4	352,103.3	192,692.6	159,410.7	
2011	1,327,047.5	973,432.2	301,718.9	51,896.4	410,713.2	395,232.2		15,481.0	385,802.2	214,358.5	171,443.7	
2012	1,490,172.9	1,085,010.8	348,240.0	56,922.1	512,296.6	463,121.3		49,175.3	431,065.8	235,095.1	195,970.7	
2013	1,582,766.6	1,121,074.6	376,870.8	84,821.3	544,059.7	482,935.9		59,520.6	453,545.4	239,142.2	214,403.2	
2014	1,750,547.8	1,121,601.4	406,788.5	222,157.9	664,430.7	440,749.5		221,681.2	492,376.1	253,338.1	239,038.0	
2015	1,764,698.2	1,115,615.2	446,125.5	202,957.5	616,595.7	429,009.3		187,586.4	533,731.3	269,765.3	263,966.0	
2016	2,048,353.8	1,381,158.5	441,593.4	225,601.9	701,209.9	481,006.4		220,203.5	575,136.3	361,946.5	213,189.7	
2017	1,800,208.0	1,223,280.6	517,171.9	59,209.6	447,350.1	389,803.7		57,546.4	637,440.7	397,365.9	240,074.8	
2018	2,021,068.9	1,364,829.0	596,170.1	60,069.8	489,012.0	436,621.5		52,390.5	715,119.2	436,716.4	278,402.8	
2019	2,147,794.4	1,521,570.1	651,264.9	-25,040.5	493,785.5	523,774.8		-29,989.4	802,816.1	483,282.7	319,533.4	
2020	2,242,997.8	1,402,083.6	701,965.1	138,949.0	533,934.0	407,552.9		126,381.2	857,130.6	487,803.6	359,326.9	
2021	2,531,482.8	1,810,579.8	770,849.1	-49,946.1	721,909.7	791,718.2		-69,808.5	953,747.4	544,653.4	409,094.0	
2022	2,821,890.2	1,972,864.9	878,482.0	-29,456.9	792,850.6	841,435.8		-48,585.2	1,084,140.9	607,567.9	476,573.1	
2023	2,896,650.0	2,000,283.4	989,249.5	-92,882.9	624,768.9	736,552.1		-111,783.2	1,240,375.9	678,521.5	561,854.4	

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Excluye los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000 y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se redefinió el grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el netao de las cuentas ajenas, y a partir de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

3/ En 2009, excluye el efecto neto del Reconocimiento de los PIDIREGAS de PEMEX.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado**<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)

Año	CFE			ISSSTE			Entidades desincorporadas <sup>3/</sup>					
	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias <sup>2/</sup>	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	31,187.4	28,488.7	4,576.4	-1,877.7	14,237.7	13,094.7	1,143.0	-	24,460.9	14,184.5	10,757.1	-480.7
1996	40,744.8	39,723.2	382.5	639.1	18,719.6	16,644.6	2,075.0	-	31,697.2	16,582.6	15,561.3	-446.7
1997	51,277.5	54,085.5	-2,808.0	-2,808.0	24,972.0	21,622.7	3,309.3	-	52,664.7	20,412.7	32,771.5	-519.5
1998	60,609.9	63,721.8	-3,111.9	-3,111.9	31,649.2	26,901.5	5,061.7	-314.0	33,548.1	18,857.8	14,896.7	-206.4
1999	76,266.0	77,949.3	-1,683.3	-1,683.3	40,151.5	32,879.7	7,585.8	-314.0	23,807.3	12,605.7	11,374.8	-173.2
2000	92,016.9	96,076.2	-4,059.3	-4,059.3	45,568.3	36,602.9	9,437.4	-472.0	19,978.1	8,194.6	11,783.5	-
2001	98,750.5	100,436.5	-1,686.0	-1,686.0	59,967.1	41,581.6	11,415.5	-	22,243.2	9,291.6	12,931.6	-
2002	108,800.1	111,924.5	-3,123.4	-3,123.4	59,098.2	43,704.0	15,394.2	-	23,988.8	10,897.6	13,091.2	-
2003	140,976.8	140,078.3	898.5	898.5	70,335.1	46,741.8	23,593.3	-	30,753.0	9,710.3	21,042.7	-
2004	154,153.6	154,966.3	-812.7	-812.7	73,003.8	50,782.0	22,221.8	-	29,617.3	3,671.9	25,945.4	-
2005	184,693.9	177,239.8	6,300.0	1,136.1	96,139.1	64,285.6	31,853.5	-	25,096.7	-110.6	25,207.3	-
2006	206,791.7	208,069.6	-1,277.9	-1,277.9	92,704.4	53,552.8	39,151.6	-	34,114.2	583.5	33,530.7	-
2007	222,201.6	221,625.7	327.3	248.6	111,178.5	45,201.2	65,977.3	-	27,908.3	-3,259.5	31,167.8	-
2008	278,737.2	264,948.4	229.9	13,558.9	124,050.1	48,109.9	75,940.2	-	31,018.3	-11,320.9	44,638.0	-2,298.8
2009	248,409.6	235,921.2	134.7	12,353.7	150,619.6	51,021.8	99,597.8	-	25,106.3	-1,697.6	26,803.9	-
2010	287,734.2	267,943.7	5,945.2	13,845.3	176,505.3	55,758.4	120,746.9	-				
2011	341,438.6	300,069.6	4,953.6	36,415.4	189,093.5	63,771.9	125,321.6	-				
2012	343,951.1	324,574.8	11,629.6	7,746.7	202,859.3	62,219.6	140,639.7	-				
2013	367,169.7	334,143.8	7,725.3	25,300.7	218,011.8	64,852.7	153,159.2	-				
2014	359,995.3	356,126.3	3,392.4	476.6	233,745.8	71,387.6	162,358.2	-				
2015	359,457.1	343,768.5	317.5	15,371.1	254,914.1	73,072.1	181,842.0	-				
2016	499,737.1	464,338.7	30,000.0	5,398.5	272,270.5	73,856.9	198,403.6	-				
2017	425,462.3	357,884.3	65,914.8	1,663.2	289,954.9	78,226.7	211,728.3	-				
2018	497,920.2	408,835.7	81,405.3	7,679.2	319,017.4	82,685.4	236,362.0	-				
2019	508,660.8	428,526.1	75,185.8	4,948.8	342,532.1	85,986.4	256,545.7	-				
2020	480,062.6	397,494.8	70,000.0	12,567.8	371,870.5	99,232.3	272,638.2	-				
2021	474,938.0	384,796.5	70,279.0	19,862.5	380,887.8	89,411.6	291,476.1	-				
2022	526,619.6	425,104.4	82,386.7	19,128.5	418,279.0	98,756.9	319,522.2	-				
2023	576,626.4	481,101.2	76,624.8	18,900.4	454,878.8	104,108.5	350,770.3	-				

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2009 incluye Cuota Social.

3/ Incluye las entidades que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios<sup>1/</sup> (Millones de pesos)

Año	Total	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Reserva de Contin-gencia <sup>2/</sup>	Fondo de Fiscaliza-ción <sup>3/</sup>	Fondo de Compen-sación <sup>3/</sup>	Fondo de Ex-tracción de Hidro-carburos <sup>3/</sup>	IEPS (Tabacos y bebidas alcohó-licas) <sup>2/</sup>	0.136% de la RFP	Participacio-nes a muni-cipios que exportan hidrocarburos <sup>4/</sup>	Participacio-nes por la venta final de gasolinasy diesel <sup>5/</sup>	Fondo ISR <sup>5/</sup>	Tenencia o Uso de Vehículos	Fondo de Compen-sación del ISAN <sup>6/</sup>	Automó-viles nuevos ISAN <sup>2/</sup>	Fondo de Compen-sación de REPECOS e Interme-dios	Otros <sup>7/</sup>
1995	49,114.6	41,790.4	2,128.8	569.5				304.4	25.7			3,254.4				1,041.5	
1996	70,841.0	60,399.4	2,846.6	894.1				1,308.1	41.3			4,471.6				497.2	
1997	94,528.4	80,123.4	3,764.7	944.4				1,670.9	55.8			6,140.6			67.0	641.1	
1998	113,578.2	95,111.5	4,479.4	1,103.8				2,218.8	34.6			7,017.7			2,190.9	797.0	
1999	140,670.9	117,361.9	5,542.8	1,358.0				2,889.3	31.0			8,431.3			3,390.9	911.1	
2000	178,136.2	149,390.6	7,055.2	1,731.3				3,909.8	84.6			8,986.8			4,990.4	1,015.0	
2001	196,981.2	162,763.7	7,686.3	1,900.0				2,925.5	92.7			11,262.7			4,678.5	4,588.1	
2002	214,909.8	180,611.5	8,521.0	2,124.9				3,632.3	63.7			12,808.1			4,549.7	1,528.7	
2003	225,227.8	189,998.8	8,542.0	2,102.3				3,586.1	98.0			12,853.8			4,390.0	2,428.6	
2004	239,890.2	199,216.6	9,894.3	2,457.1				4,483.9	141.5			13,652.0			5,005.0	3,693.5	
2005	278,892.4	233,574.0	11,086.6	2,741.0				4,910.8	204.1			15,261.8			5,611.1	3,995.2	
2006	329,337.3	274,305.9	13,023.5	3,209.1				5,246.5	253.6			18,813.6			5,175.3	6,275.9	
2007	332,757.7	273,572.7	12,994.7	3,243.1				6,052.0	197.1			20,245.0			1,677.9	7,447.3	
2008	423,454.9	332,598.3	16,558.2	3,243.1		763.1	3,489.8	6,558.6	370.1	5,079.9		21,100.3			1,652.8	8,111.8	
2009	375,717.3	280,334.2	13,969.9	17,556.3	3,147.4		2,349.1	6,390.9	191.5	15,333.6		20,447.8			1,739.5	8,290.7	
2010	437,327.6	332,308.0	16,566.7	20,138.5	3,859.2		3,252.3	7,185.3	255.8	17,482.1		19,093.0			1,839.2	8,414.8	
2011	477,256.2	366,665.7	18,283.1	22,197.6	3,843.9		4,155.6	8,017.8	328.8	17,211.3		16,373.8			1,907.1	10,709.7	
2012	494,264.5	391,207.5	19,508.4	24,368.8	3,761.2		4,663.1	9,078.4	370.3	16,850.7		3,020.1			1,969.5	5,888.2	
2013	532,455.5	426,538.4	21,272.6	25,921.5	3,649.1		4,334.9	9,686.6	343.2	16,316.0		1,367.1			2,054.9	11,801.2	
2014	584,904.3	466,283.6	23,257.7	30,846.5	4,748.5		4,087.1	10,407.4	317.0	18,836.9		802.9			2,138.9	11,964.4	
2015	629,130.3	469,609.2	23,422.3	29,486.3	4,801.3		6,291.6	11,689.8	393.6	21,567.6	30,586.0	691.9			2,219.2	16,025.8	
2016	693,777.6	504,518.7	25,166.4	30,966.1	4,790.4		3,985.6	11,651.7	258.6	21,542.1	54,080.4	327.2			2,282.9	18,001.1	
2017	772,417.6	560,725.0	27,974.3	34,508.6	4,790.2		3,250.5	13,871.8	197.4	21,548.8	59,404.5	60.8			2,340.9	17,402.1	
2018	844,045.2	609,869.7	30,428.5	36,831.8	4,844.0		3,882.7	13,850.2	230.2	21,791.3	73,587.1	27.8			2,488.6	16,601.1	
2019	879,344.3	628,384.1	31,332.8	39,519.3	4,640.9		4,529.8	15,203.9	257.3	20,887.6	82,607.6	20.2			2,604.3	1,531.8	
2020	843,545.3	610,070.7	30,449.5	38,002.0	3,761.8		3,591.3	13,622.3	218.8	16,920.8	85,691.7	23.3			2,707.2	1,397.7	
2021	917,232.6	663,273.6	33,092.1	41,504.3	3,628.4		3,044.3	15,038.4	174.9	16,443.1	84,669.9	14.0			2,797.3	1,265.2	
2022	1,062,434.3	775,538.8	38,696.1	46,540.9	4,096.8		3,227.1	17,435.4	189.2	18,321.5	94,882.2	9.5			2,961.8	1,265.2	
2023	1,148,914.7	838,297.1	41,827.9	51,174.1	5,010.6		4,243.4	18,886.1	248.7	22,547.8	93,426.3	8.6			3,198.4	987.8	

<sup>1/</sup>No considera los gastos por la administración financiera de las participaciones de ingresos federales, en virtud de que estas erogaciones solo afectan la contabilidad del gasto público. Cifras revisadas y actualizadas por las dependencias responsables.

<sup>2/</sup>Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

<sup>3/</sup>Fondos creados a partir del ejercicio fiscal de 2008, conforme a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>4/</sup>A partir de 2015 deja de llamarse "3.17% Adicional sobre la extracción de petróleo".

<sup>5/</sup>Fondo creado a partir de 2015, conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>6/</sup>Fondo creado a partir del ejercicio fiscal de 2006, conforme a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

<sup>7/</sup>En 1995 corresponde al Fondo para la Reordenación del Comercio Urbano, que a partir de 1996 se adicionó al Fondo de Fomento Municipal. En 2006 corresponde a la Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas).



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Gasto neto total del sector público presupuestario<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Año	Gasto neto total <sup>2/</sup>	Costo financiero <sup>3/</sup>	Gasto primario <sup>4/</sup>					
			Total	Gasto programable			Gasto no programable	
				Total <sup>5/</sup>	Corriente <sup>6/</sup>	De capital	Participaciones	ADEFAS <sup>7/</sup>
1995	429,724.8	83,621.2	346,103.6	290,423.6	229,773.3	60,650.3	49,115.3	6,564.7
1996	587,421.8	109,600.1	477,821.7	403,449.5	308,923.9	94,525.6	70,840.7	3,531.5
1997	755,815.9	123,815.8	632,000.1	528,123.9	416,172.5	111,951.4	94,528.4	9,347.8
1998	830,486.9	108,911.5	721,575.4	600,583.0	480,361.0	113,489.9	113,578.3	7,414.1
1999	1,022,594.3	163,711.7	858,882.6	711,228.2	581,245.1	129,983.1	140,670.9	6,983.5
2000	1,243,126.6	201,015.0	1,042,111.6	855,286.0	713,919.1	141,366.9	178,136.2	8,689.4
2001	1,327,188.1	188,060.6	1,139,127.5	937,213.9	778,193.6	159,020.3	196,931.2	4,982.4
2002	1,484,256.1	178,374.1	1,305,882.0	1,078,860.5	889,989.0	188,871.5	214,909.8	12,111.7
2003	1,670,796.3	190,753.6	1,480,042.7	1,241,853.3	1,039,316.0	202,537.3	225,227.8	12,961.6
2004	1,802,610.2	206,829.2	1,595,781.0	1,326,952.4	1,073,695.0	253,257.4	239,890.2	28,938.4
2005	1,979,808.0	210,185.5	1,769,622.5	1,477,368.1	1,197,944.3	279,423.8	278,892.4	13,362.0
2006	2,270,558.7	250,065.0	2,020,493.7	1,671,174.6	1,345,873.8	325,300.8	329,337.3	19,981.8
2007	2,498,977.8	238,956.0	2,260,021.8	1,911,320.8	1,503,489.6	407,831.2	332,757.7	15,943.3
2008	2,694,806.5	227,112.6	2,667,693.9	2,229,154.5	1,694,023.8	535,130.7	423,454.9	15,084.5
2009	3,114,065.4	262,812.5	2,851,252.9	2,459,609.7	1,845,978.0	613,631.8	375,717.3	15,925.9
2010	3,355,288.0	255,755.1	3,099,532.9	2,640,625.2	1,973,276.4	667,348.8	437,327.6	21,580.1
2011	3,655,756.8	273,931.3	3,381,825.5	2,884,915.8	2,174,072.3	710,843.5	477,256.2	19,653.5
2012	3,942,261.3	305,118.5	3,637,142.8	3,122,058.3	2,374,473.1	747,585.2	494,264.5	20,820.0
2013	4,206,350.9	314,551.4	3,891,799.5	3,343,528.7	2,461,564.0	881,964.7	532,455.5	15,815.3
2014	4,566,808.8	345,973.7	4,220,835.1	3,612,054.6	2,711,961.8	900,092.8	584,904.3	23,876.2
2015	4,917,247.4	408,287.2	4,508,960.3	3,853,981.9	2,905,208.0	948,773.9	629,130.3	25,848.0
2016	5,377,849.6	473,019.7	4,904,829.9	4,190,237.6	2,997,041.8	1,193,195.8	693,777.6	20,814.7
2017	5,255,867.6	533,115.2	4,722,752.3	3,931,021.6	3,092,598.3	838,423.3	772,417.6	19,313.2
2018	5,611,559.1	615,040.6	4,996,518.5	4,091,257.3	3,360,030.6	731,226.8	844,045.2	61,216.0
2019	5,814,441.5	666,486.9	5,147,954.6	4,257,377.9	3,517,944.1	739,433.8	879,344.3	11,232.4
2020	6,007,719.3	686,085.0	5,321,634.3	4,463,821.3	3,694,323.3	769,498.0	843,545.3	14,267.7
2021	6,748,950.7	686,689.4	6,062,261.3	5,139,777.2	3,979,473.0	1,160,304.2	917,232.6	5,251.6
2022	7,595,307.9	815,221.0	6,780,086.9	5,709,227.7	4,453,488.1	1,255,739.6	1,062,434.3	8,424.9
2023	8,162,986.8	1,045,085.9	7,117,900.9	5,944,674.2	4,768,820.1	1,175,854.1	1,148,914.7	24,312.0
2024 <sup>8/</sup>	9,066,045.8	1,263,994.2	7,802,051.6	6,495,211.9	5,382,870.1	1,112,341.9	1,262,789.1	44,050.6

1/ Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los recursos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Se excluyen los intereses compensados.

4/ Resulta de restar al gasto neto el costo financiero de la deuda del sector público.

5/ Para 1998 considera 6,732.1 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal. En 2002 incluye 48,878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y a la creación de Financiera Rural.

6/ Incluye el rubro de Pensiones y Jubilaciones.

7/ En 1995 y 1997 incluye estímulos fiscales que tienen efecto presupuestario.

8/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Año	Total	Intereses, comisiones y gastos de la deuda pública									Programas de apoyo financiero <sup>3/</sup>
		Total	Internos	Externos	Gobierno Federal			Entidades de control directo <sup>2/</sup>			
					Total <sup>5/</sup>	Internos <sup>4/</sup>	Externos	Total <sup>5/</sup>	Internos <sup>6/</sup>	Externos	
1995	83,621.2	68,621.2	28,099.8	40,521.4	54,128.8	20,866.4	33,262.4	14,492.4	7,233.4	7,259.0	15,000.0
1996	109,600.1	89,100.1	36,890.7	52,209.4	72,922.8	27,918.9	45,003.9	16,177.3	8,971.8	7,205.5	20,500.0
1997	123,815.8	84,029.7	34,593.3	49,436.4	68,066.8	26,920.4	41,146.4	15,962.9	7,672.9	8,290.0	39,786.1
1998	108,911.5	98,804.7	44,944.7	53,860.0	83,251.6	38,958.5	44,293.1	15,553.1	5,986.2	9,566.9	10,106.8
1999	163,711.7	139,919.6	76,886.4	63,033.2	120,407.5	70,033.2	50,374.3	19,512.1	6,853.2	12,658.9	23,792.1
2000	201,015.0	140,497.4	67,958.8	72,538.6	115,941.3	60,746.5	55,194.8	24,556.1	7,212.3	17,343.8	60,517.6
2001	188,060.6	148,210.4	81,704.2	66,506.2	126,974.7	78,419.1	48,555.6	21,235.7	3,285.1	17,950.6	39,850.2
2002	178,374.1	134,391.6	72,788.9	61,602.7	114,560.2	70,249.2	44,311.0	19,831.4	2,539.7	17,291.7	43,982.5
2003	190,753.6	160,342.5	86,599.2	73,743.3	129,136.0	76,567.6	52,568.4	31,206.5	10,031.6	21,174.9	30,411.1
2004	206,829.2	161,893.9	85,285.4	76,608.5	129,842.1	77,509.0	52,333.1	32,051.8	7,776.4	24,275.4	44,935.3
2005	210,185.5	182,730.4	110,614.7	72,115.7	144,987.8	95,130.1	49,857.7	37,742.6	15,484.6	22,258.0	27,455.1
2006	250,065.0	211,464.9	133,352.2	78,112.7	153,835.0	105,861.0	47,974.0	57,629.9	27,491.2	30,138.7	38,600.1
2007	238,956.0	210,943.0	138,924.6	72,018.4	160,658.4	123,639.2	37,019.2	50,284.6	15,285.4	34,999.2	28,013.0
2008	227,112.6	197,070.0	129,365.6	67,704.4	170,079.1	138,205.7	31,873.4	26,990.9	-8,840.1	35,831.0	30,042.6
2009	262,812.5	231,736.1	164,734.9	67,001.2	200,189.1	162,858.2	37,330.9	31,547.0	1,876.7	29,670.3	31,076.4
2010	255,755.1	242,034.3	177,818.0	64,216.3	202,549.9	165,739.4	36,810.5	39,484.4	12,078.6	27,405.8	13,720.8
2011	273,931.3	258,485.2	194,924.0	63,561.2	225,091.5	185,674.0	39,417.5	33,393.7	9,250.0	24,143.7	15,446.1
2012	305,118.5	291,789.0	216,262.9	75,526.2	243,614.0	198,818.7	44,795.3	48,175.1	17,444.2	30,730.9	13,329.5
2013	314,551.4	300,846.4	224,677.0	76,169.4	256,593.5	212,651.8	43,941.7	44,252.9	12,025.2	32,227.7	13,705.0
2014	345,973.7	334,243.2	249,022.1	85,221.1	280,117.0	234,699.8	45,417.2	54,126.2	14,322.3	39,803.9	11,730.6
2015	408,287.2	397,337.9	284,944.8	112,393.1	311,281.3	255,412.4	55,868.9	86,056.7	29,532.5	56,524.2	10,949.3
2016	473,019.7	452,464.3	287,110.1	165,354.3	349,557.1	278,700.5	70,856.6	102,907.3	8,409.6	94,497.7	20,555.3
2017	533,115.2	497,153.3	315,419.3	181,734.0	373,936.9	304,772.4	69,164.5	123,216.4	10,646.9	112,569.5	35,961.9
2018	615,040.6	576,872.1	367,706.4	209,165.7	428,929.7	355,459.5	73,470.3	147,942.4	12,246.9	135,695.4	38,168.5
2019	666,486.9	615,147.0	407,182.1	207,965.0	474,283.1	396,368.7	77,914.4	140,864.0	10,813.4	130,050.6	51,339.9
2020	686,085.0	642,755.0	444,499.0	198,256.0	522,262.8	435,987.8	86,275.0	120,492.2	8,511.2	111,981.1	43,330.0
2021	686,689.4	675,443.5	435,579.2	239,864.4	513,499.5	428,392.7	85,106.7	161,944.1	7,186.4	154,757.6	11,245.9
2022	815,221.0	776,371.0	540,188.7	236,182.3	630,956.5	530,575.1	100,381.4	145,414.5	9,613.7	135,800.9	38,850.0
2023	1,045,085.9	990,869.4	727,603.4	263,266.0	823,974.4	715,046.1	108,928.2	166,895.0	12,557.3	154,337.8	54,216.5
2024 <sup>7/</sup>	1,263,994.2	1,201,504.7	884,498.8	317,006.0	1,023,011.5	872,988.5	150,023.0	178,493.2	11,510.3	166,983.0	62,489.4

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2015 se refiere a las empresas productivas del Estado, derivadas de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

3/ A partir de 2000, se presenta bajo la denominación de "Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca".

4/ No se consideran los intereses compensados.

5/ En 2009 excluye los efectos del reconocimiento de la deuda de PIDIREGAS de PEMEX.

6/ A partir de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles-. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

7/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Gasto primario del sector público presupuestario<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>A) Gasto Primario Agregado<sup>2/</sup></b>	<b>1,139,127.5</b>	<b>1,305,882.0</b>	<b>1,480,042.7</b>	<b>1,595,781.0</b>	<b>1,769,622.5</b>	<b>2,020,493.7</b>	<b>2,260,021.8</b>	<b>2,667,693.9</b>	<b>2,851,252.9</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>4,405.6</b>	<b>4,967.1</b>	<b>5,628.9</b>	<b>5,538.8</b>	<b>6,424.5</b>	<b>7,514.4</b>	<b>7,711.2</b>	<b>9,318.5</b>	<b>9,466.9</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>13,571.9</b>	<b>15,414.4</b>	<b>17,896.5</b>	<b>19,471.8</b>	<b>21,504.9</b>	<b>23,800.3</b>	<b>25,115.2</b>	<b>29,977.8</b>	<b>30,549.4</b>
<b>Órganos Autónomos<sup>3/</sup></b>	<b>6,259.0</b>	<b>7,073.0</b>	<b>12,379.7</b>	<b>7,039.1</b>	<b>8,074.8</b>	<b>13,782.8</b>	<b>14,115.4</b>	<b>14,546.4</b>	<b>19,975.7</b>
<b>Poder Ejecutivo Federal<sup>4/</sup></b>	<b>668,096.8</b>	<b>790,185.2</b>	<b>904,108.0</b>	<b>975,460.1</b>	<b>1,069,847.0</b>	<b>1,229,263.1</b>	<b>1,402,380.9</b>	<b>1,641,011.2</b>	<b>1,872,766.5</b>
<b>Gobiernos de las Entidades Federativas</b>	<b>446,794.2</b>	<b>488,242.3</b>	<b>540,029.6</b>	<b>588,271.2</b>	<b>663,771.3</b>	<b>746,133.1</b>	<b>810,699.1</b>	<b>972,840.0</b>	<b>918,494.4</b>
<b>B) Gasto Primario Desglosado</b>									
<b>Gasto Programable<sup>2/</sup></b>	<b>937,213.9</b>	<b>1,078,860.5</b>	<b>1,241,853.3</b>	<b>1,326,952.4</b>	<b>1,477,368.1</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>2,229,154.5</b>	<b>2,459,609.7</b>
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos <sup>3/</sup>	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal <sup>4/</sup>	663,114.4	778,073.5	891,146.4	946,521.7	1,056,485.0	1,209,281.3	1,386,437.6	1,625,926.7	1,856,840.6
Administración Pública									
Centralizada	266,606.2	345,563.0	368,652.0	373,123.1	424,186.4	509,564.4	637,600.1	724,497.6	769,727.6
Gasto directo <sup>5/</sup>	121,411.6	130,004.0	168,964.1	162,060.2	178,000.8	215,117.0	313,551.9	408,488.1	483,453.4
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto <sup>6/</sup>	145,194.6	215,559.0	199,687.9	211,062.9	246,185.6	294,447.4	324,048.2	316,009.5	286,274.2
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- Vigentes	393,631.4	426,227.0	518,914.6	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- No vigentes	2,876.8	6,283.5	3,579.8						
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	249,863.0	273,332.5	314,801.8	348,381.0	384,878.9	416,795.8	477,941.4	549,385.1	542,777.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	13,412.4	14,162.0	16,044.9	15,310.5	17,705.8	19,883.4	20,705.8	22,112.2	25,533.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	197,085.9	212,741.3	233,443.7	243,391.2	273,217.4	298,200.2	343,962.3	386,809.4	403,240.0
Programas de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5			
Convenios de:									
Descentralización <sup>7/</sup>	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	42,363.3	41,270.4	52,971.2	71,473.5	74,193.8
Reasignación					4,646.5	2,770.3	3,399.4	5,244.1	4,729.4
Subsidios							56,902.7	63,745.9	35,080.4
FIES							6,939.9	26,088.3	
FEIEF							28,026.3	6,408.9	
Otros subsidios <sup>8/</sup>							21,936.5	31,248.7	35,080.4
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado							292.1	132.9	183.8
Fondos Metropolitanos							8,537.4	462.6	5,984.9
Fondo Regional							2,000.0	5,120.0	5,900.0
Otros conceptos <sup>9/</sup>							11,107.0	25,533.2	23,011.7
<b>Gasto No Programable</b>	<b>201,913.6</b>	<b>227,021.5</b>	<b>238,189.4</b>	<b>268,828.6</b>	<b>292,254.4</b>	<b>349,319.1</b>	<b>348,701.0</b>	<b>438,539.4</b>	<b>391,643.2</b>
Poder Ejecutivo Federal	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
ADEFAS	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9	375,717.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

2/ En 2001 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas mediante el capítulo 1000 Servicios Personales.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 se excluyen los recursos correspondientes al INEGI, ya que inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

5/ Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo, hasta 2005 las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas mediante el capítulo 1000 Servicios Personales. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

6/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Hasta 2005 excluye las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas mediante el capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, así como otras deducciones. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

7/ En 2008 y 2009 incluyen los subsidios a los municipios para Seguridad Pública.

8/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios por conducto del Ramo 23 que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2008, además se incluyen los recursos por concepto de Seguridad Pública y Protección Civil en el Distrito Federal, Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial, y Poder Judicial Estatal. Para 2009, también incluye el Fondo de Apoyos a Migrantes y Zonas de la Frontera Norte.

Fuente: Cuenta Pública.







**Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno**  
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>V</sup>
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1 671 174.6</b>	<b>1 911 320.8</b>	<b>2 229 154.5</b>	<b>2 459 609.7</b>	<b>2 640 625.2</b>	<b>2 884 915.8</b>	<b>3 122 058.3</b>	<b>3 348 328.7</b>	<b>3 612 054.6</b>	<b>3 853 981.9</b>	<b>4 190 237.6</b>	<b>3 931 021.6</b>	<b>4 091 257.3</b>	<b>4 257 377.9</b>	<b>4 463 821.3</b>	<b>5 139 777.2</b>	<b>5 709 227.7</b>	<b>5 944 674.2</b>	<b>6 495 211.9</b>
Poder Legislativo	7 514.4	7 711.2	9 318.5	9 466.9	9 816.0	10 338.4	11 649.8	12 466.0	13 277.7	14 136.3	14 230.6	14 684.7	15 002.2	13 152.9	13 528.3	14 746.5	15 375.9	16 482.6	16 463.0
Poder Judicial	23 800.3	25 115.2	29 977.8	30 549.4	32 991.5	36 825.4	38 646.2	41 957.6	48 874.8	48 039.7	56 518.9	58 628.6	63 021.4	61 869.4	64 448.4	68 951.7	71 834.2	75 661.7	75 711.9
Órganos Autónomos <sup>2/</sup>	13 782.8	14 116.4	14 946.4	19 975.7	19 252.2	17 169.6	24 736.8	21 183.1	26 176.1	34 729.9	31 045.4	29 700.9	41 158.0	34 150.8	52 973.0	57 495.4	55 429.5	57 024.9	73 561.7
<b>Poder Ejecutivo y Entidades Federativas<sup>3/</sup></b>	<b>1 626 077.1</b>	<b>1 864 379.0</b>	<b>2 175 311.8</b>	<b>2 399 617.7</b>	<b>2 578 565.5</b>	<b>2 820 582.4</b>	<b>3 047 025.5</b>	<b>3 267 921.9</b>	<b>3 523 726.0</b>	<b>3 757 076.1</b>	<b>4 088 442.7</b>	<b>3 828 037.4</b>	<b>3 972 075.8</b>	<b>4 148 204.7</b>	<b>4 332 871.6</b>	<b>4 998 583.5</b>	<b>5 566 588.1</b>	<b>5 795 504.9</b>	<b>6 329 475.4</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>988 368.9</b>	<b>1 135 628.6</b>	<b>1 326 539.7</b>	<b>1 333 971.2</b>	<b>1 476 862.2</b>	<b>1 636 605.9</b>	<b>1 771 780.0</b>	<b>1 896 875.7</b>	<b>2 052 786.7</b>	<b>2 257 046.2</b>	<b>2 318 038.3</b>	<b>2 281 259.2</b>	<b>2 246 340.0</b>	<b>2 673 489.8</b>	<b>2 852 788.9</b>	<b>3 068 880.4</b>	<b>3 464 445.5</b>	<b>3 862 494.9</b>	<b>4 396 352.4</b>
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	401 882.1	458 997.2	514 733.8	507 870.2	582 743.6	680 771.5	746 406.3	829 526.2	852 097.9	965 160.0	974 220.4	884 910.2	927 258.0	971 491.2	1 018 997.0	1 034 942.1	1 101 024.5	1 180 597.0	1 234 215.5
Administración Pública	250 169.7	303 950.1	407 821.5	368 250.6	393 560.8	396 680.7	414 460.1	418 271.3	490 283.8	512 847.3	509 749.9	486 867.5	499 334.5	574 678.0	611 550.5	710 765.7	845 730.5	1 001 581.1	1 286 130.7
Entidades de control directo <sup>4/</sup>	336 317.1	372 681.3	403 984.4	457 850.4	500 557.8	559 153.7	610 913.6	649 078.2	710 405.0	779 039.0	834 068.0	909 481.4	1 009 747.5	1 127 320.7	1 222 241.4	1 323 172.6	1 517 690.5	1 680 316.8	1 876 006.1
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>505 899.5</b>	<b>570 511.4</b>	<b>690 359.3</b>	<b>908 623.2</b>	<b>930 323.2</b>	<b>984 892.9</b>	<b>1 022 731.8</b>	<b>1 123 362.4</b>	<b>1 162 133.3</b>	<b>1 191 607.1</b>	<b>1 415 759.4</b>	<b>1 080 932.5</b>	<b>1 206 461.2</b>	<b>1 180 627.6</b>	<b>1 168 812.5</b>	<b>1 593 122.6</b>	<b>1 754 892.7</b>	<b>1 570 567.4</b>	<b>1 555 322.0</b>
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	9 894.2	13 652.1	23 852.2	24 118.8	38 497.8	55 041.4	54 224.0	66 277.1	80 099.3	80 218.6	74 554.0	144 213.4	145 440.0	31 337.8	49 427.7	18 869.2	26 230.2	23 036.5	13 500.4
Administración Pública	133 458.6	181 572.7	170 814.4	256 741.8	230 360.4	253 357.9	203 120.4	269 151.4	261 982.9	339 462.0	563 614.2	221 333.7	277 323.8	337 140.2	295 101.7	546 348.7	580 463.3	545 454.6	622 875.2
Entidades de control directo <sup>5/</sup>	362 546.7	375 286.6	495 992.7	627 762.6	661 465.0	676 493.6	765 387.4	787 933.9	820 051.1	771 926.6	777 591.1	715 385.4	783 697.4	812 149.6	821 283.2	1 027 904.7	1 148 199.2	1 002 076.2	918 949.4
<b>Gobierno</b>	<b>131 808.7</b>	<b>158 239.0</b>	<b>158 412.8</b>	<b>157 023.3</b>	<b>171 380.1</b>	<b>199 083.5</b>	<b>282 512.8</b>	<b>247 683.8</b>	<b>308 806.0</b>	<b>308 422.7</b>	<b>354 645.1</b>	<b>465 845.8</b>	<b>329 274.5</b>	<b>294 087.3</b>	<b>314 270.1</b>	<b>336 580.5</b>	<b>347 250.0</b>	<b>362 442.7</b>	<b>377 800.0</b>
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	5 019.5	5 292.1	10 799.1	10 788.1	13 391.7	15 962.5	37 141.0	32 846.2	76 157.2	24 793.7	23 837.0	50 176.5	34 128.8	15 117.6	14 712.5	14 247.7	10 894.5	14 306.9	11 785.5
Administración Pública	125 936.1	152 077.3	146 161.7	144 735.2	156 479.3	181 723.3	213 927.0	213 282.3	231 128.0	282 055.4	329 239.3	414 070.2	294 354.5	277 562.8	298 201.7	319 266.0	334 908.3	346 630.9	364 945.4
Entidades de control directo <sup>6/</sup>	853.1	869.6	1 452.0	1 500.0	1 509.1	1 397.7	1 445.8	1 555.3	1 520.8	1 573.7	1 568.8	1 599.1	791.2	1 406.8	1 356.0	3 066.8	1 447.2	1 502.9	1 669.2

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incluyó el Ramo 49 Fiscalía General de la República y, conforme al Decreto publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019, el ramo 42 dejó de ser autónomo.

4/ Incluye los Fondos de Estabilización.

5/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, como resultado de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

6/ Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>937,213.9</b>	<b>1,078,860.5</b>	<b>1,241,853.3</b>	<b>1,326,952.4</b>	<b>1,477,368.1</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>2,229,154.5</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>778,193.6</b>	<b>889,989.0</b>	<b>1,039,316.0</b>	<b>1,073,695.0</b>	<b>1,197,944.3</b>	<b>1,345,873.8</b>	<b>1,503,489.6</b>	<b>1,694,023.8</b>
Servicios Personales <sup>2/</sup>	410,064.8	473,613.1	505,343.7	518,975.3	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0
Conclusión de la Relación Laboral <sup>3/</sup>			16,187.7	7,373.1	3,798.4	11,870.3	1,467.9	162.0
Pensiones	109,403.3	124,756.7	142,622.0	148,010.6	177,100.2	201,571.0	232,069.1	254,207.0
Materiales y Suministros	85,516.9	78,039.4	106,394.8	100,593.1	110,944.3	129,644.3	125,937.0	167,286.2
Servicios Generales	49,615.5	60,335.7	69,802.9	75,475.8	87,965.9	99,092.8	136,049.7	142,766.1
Subsidios y Transferencias <sup>4/</sup>	86,588.6	110,173.2	133,466.5	152,440.3	170,717.1	192,381.3	233,869.4	270,608.3
Pagos relativos a PIDIREGAS	4,121.0	8,725.7	19,631.2	32,927.5	40,939.9	45,262.6	56,375.4	71,721.3
Otros gastos <sup>5/</sup>	32,883.5	34,345.2	45,867.2	37,899.3	46,312.5	55,072.4	66,606.9	75,137.9
<b>Gasto de Capital</b>	<b>159,020.3</b>	<b>188,871.5</b>	<b>202,537.3</b>	<b>253,257.4</b>	<b>279,423.8</b>	<b>325,300.8</b>	<b>407,831.2</b>	<b>535,130.7</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>144,548.4</b>	<b>152,616.0</b>	<b>187,271.0</b>	<b>220,004.4</b>	<b>246,251.3</b>	<b>285,884.9</b>	<b>340,002.6</b>	<b>380,523.8</b>
Obras Públicas <sup>6/</sup>	72,446.2	72,659.2	78,517.7	68,001.6	88,071.5	102,127.1	102,914.0	135,447.6
Bienes Muebles e Inmuebles	14,043.7	9,992.0	10,588.2	10,051.4	8,687.3	11,985.8	12,419.3	19,417.3
Subsidios y Transferencias <sup>7/</sup>	33,764.2	33,129.0	51,151.9	73,047.0	82,565.9	107,815.9	86,252.5	82,928.0
PIDIREGAS	6,002.9	18,265.7	22,193.1	38,150.8	28,378.2	12,733.4	31,124.0	55,063.8
Otros <sup>8/</sup>	18,291.4	18,570.1	24,820.1	30,753.6	38,548.4	51,222.7	107,292.8	87,667.1
<b>Otros de Capital</b>	<b>14,471.9</b>	<b>36,255.5</b>	<b>15,266.3</b>	<b>33,253.0</b>	<b>33,172.5</b>	<b>39,415.9</b>	<b>67,828.6</b>	<b>154,606.9</b>
Subsidios y Transferencias <sup>9/</sup>	4,791.7	33,864.2	11,426.6	896.4	1,504.0	5,192.2	5,052.8	2,977.7
Otros <sup>10/</sup>	9,680.2	2,391.3	3,839.7	32,356.6	31,668.5	34,223.7	62,775.8	151,629.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Considera además los recursos de los capítulos 4000 Subsidios y transferencias; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado. En 2002 incluye 15,681.0 millones de pesos por la liquidación de BANRURAL. En 2003 y 2004 se modificaron las cifras, debido a que se excluyeron los importes correspondientes a la Conclusión de la Relación Laboral. Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. A partir de 2006 solo se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ El dato de 2003 corresponde con los registros del Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ramo General 23, el cual no considera los reintegros que después del cierre del ejercicio realizaron los trabajadores que desistieron de separarse de sus cargos.

4/ Excluye apoyos a las entidades de control directo, que para efectos de consolidación se consideran en su gasto. Incluye subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto y a entidades federativas y municipios. A partir de 2001 las cifras por concepto de ayudas, ya no se consignan en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias, sino que se incluyen en el capítulo 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras.

5/ Incluye los recursos de los capítulos 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones y gasto reasignado.

6/ Considera recursos del capítulo 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado.

7/ Incluye los apoyos a las entidades de control presupuestario indirecto, y a entidades federativas y municipios.

8/ Para 2007 no se consideran 34,932.1 millones de pesos presupuestados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de gasto 7400 Provisiones para Erogaciones Especiales, con tipo de gasto 2, por ser derechos sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, los cuales se consideran en la inversión financiera.

9/ Se refiere a subsidios y transferencias para inversión financiera y pago de pasivos. En 2002 incluye 33,197.0 millones de pesos correspondientes a pago de pasivos por la liquidación de BANRURAL.

10/ Incluye inversión financiera y erogaciones recuperables.

Fuente: Cuenta Pública.



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Concluye)

Table with 17 columns (Concepto, 2009-2021, 2022, 2023, 2024) and multiple rows of economic classification data including Total, Gasto Corriente, Serv. Personales, Gasto de Operación, and Inversión Física.

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública de 2016, este rubro dejó de considerar las Pensiones y Jubilaciones, por lo que sus cifras difieren de lo publicado en informes anteriores.

4/ Considera al Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional Electoral.

5/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denomina Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo al Artículo Tercero del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el DOF del 18 de julio de 2016.

6/ A partir de 2013 se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero y 11 de junio de ese año. A partir de 2020, el ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

7/ A partir de 2014, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se estableció como órgano autónomo de acuerdo a las reformas constitucionales del 7 de febrero de 2014. Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo al Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el DOF del 4 de mayo de 2015, cambia su nombre por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAIP).

8/ El 20 de diciembre de 2018 el Congreso de la Unión declaró la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el DOF del 10 de febrero de 2014.

9/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, derivados de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

10/ Incluye los recursos del Ramo 25 y 33.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.



**Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno**

(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>Total<sup>2/</sup></b>	610,979.1	651,114.2	712,135.0	765,734.5	801,163.5	861,771.9	926,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.6	1,215,493.1	1,222,803.8	1,295,693.1	1,354,665.9	1,439,078.7	1,548,409.7	1,743,293.1
<b>Poder Legislativo</b>	3,990.7	4,430.9	4,667.4	5,153.8	5,327.3	5,730.5	6,470.4	6,880.5	7,784.6	8,577.4	8,806.6	9,349.1	9,943.5	8,411.7	8,880.1	9,690.9	9,876.8	10,578.6	11,196.0
<b>Poder Judicial</b>	19,699.8	21,287.6	24,850.8	26,351.7	28,025.4	30,481.6	32,937.1	34,977.0	40,020.0	41,703.4	44,790.6	48,472.5	53,654.5	53,113.4	57,702.6	55,560.4	60,365.1	63,207.8	64,955.3
<b>Órganos Autónomos<sup>3/</sup></b>	5,876.6	8,084.7	7,969.2	10,597.0	11,735.6	9,584.3	13,061.1	12,342.2	15,487.5	19,014.6	17,830.9	17,433.6	22,113.3	19,911.9	35,912.9	33,691.7	33,852.8	34,286.4	43,174.5
<b>Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios</b>	229,074.4	248,206.8	272,280.6	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	405,554.8	412,875.2	426,841.5	433,151.2	449,212.0	465,859.5	497,825.0	542,810.8	591,671.7
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	210,278.7	228,496.7	251,321.7	260,032.6	275,177.2	290,205.9	307,828.9	322,442.5	337,127.6	358,065.3	370,864.7	379,848.9	395,635.0	399,689.5	412,839.4	428,894.6	458,718.3	499,675.4	516,000.2
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	18,795.7	19,710.1	20,958.9	24,404.4	24,315.0	26,611.0	29,719.3	29,953.1	28,968.0	31,877.4	32,690.1	35,026.4	35,206.5	33,461.6	36,372.6	36,964.9	39,106.7	43,135.4	75,671.5
<b>Administración Pública Centralizada</b>	161,355.9	165,868.4	182,955.6	204,278.3	214,764.3	235,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,557.2	331,570.6	351,218.1	379,511.3	414,784.3	519,729.1
<b>Gasto Directo</b>	91,591.8	103,401.8	140,271.9	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,557.2	331,570.6	351,218.1	379,511.3	414,784.3	519,729.1
<b>Subsidios y Transferencias</b>	69,764.1	62,466.6	42,683.7																
<b>Entidades de Control</b>	190,981.7	203,235.8	219,411.4	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	345,836.1	365,952.4	385,928.7	406,434.5	427,076.1	448,196.1	470,000.0	492,825.0	516,666.6	541,666.6
<b>Empresas productivas del Estado</b>										134,859.1	131,833.0	138,267.3	148,756.7	147,802.3	151,091.5	153,604.8	157,151.5	168,183.2	179,283.7

1/ Presupuesto aprobado.

2/ A partir de 2006 sólo se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22. Instituto Nacional Electoral, 32. Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40. Información Nacional Estadística y Geográfica, 41. Comisión Federal de Competencia Económica, 42. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49. Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 36., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el COG vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>937,213.9</b>	<b>1,078,860.5</b>	<b>1,241,853.3</b>	<b>1,326,952.4</b>	<b>1,477,368.1</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,911,320.8</b>
<b>Gobierno Federal<sup>2/</sup></b>	<b>540,705.7</b>	<b>646,350.0</b>	<b>719,358.9</b>	<b>753,553.8</b>	<b>845,069.5</b>	<b>971,457.7</b>	<b>1,162,483.3</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>24,058.1</b>	<b>26,689.8</b>	<b>35,079.8</b>	<b>31,180.9</b>	<b>34,975.5</b>	<b>43,967.5</b>	<b>41,006.3</b>
Poder Legislativo	4,449.3	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2
Poder Judicial	13,920.7	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2
Instituto Federal Electoral	5,294.1	5,850.7	10,976.8	5,531.1	6,329.7	11,801.4	7,367.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	394.0	457.6	577.6	639.2	716.4	851.4	812.4
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>290,773.1</b>	<b>373,593.6</b>	<b>384,116.0</b>	<b>431,062.3</b>	<b>502,521.5</b>	<b>557,174.0</b>	<b>635,535.5</b>
Presidencia de la República	1,651.3	1,577.8	1,606.4	1,593.0	1,622.8	2,019.2	1,809.6
Gobernación	4,355.8	5,190.4	4,931.4	4,949.4	5,868.0	6,629.3	5,885.5
Relaciones Exteriores	3,707.5	3,845.1	4,573.0	5,350.4	5,215.5	5,819.2	7,097.0
Hacienda y Crédito Público <sup>3/</sup>	23,491.8	69,616.8	38,222.5	26,872.1	31,160.9	38,023.9	32,019.5
Defensa Nacional	22,031.1	22,596.6	24,203.4	23,846.3	25,271.0	26,987.7	34,157.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	32,405.4	34,299.0	40,169.5	41,455.8	46,279.0	48,779.0	57,117.8
Comunicaciones y Transportes	17,390.1	24,242.9	28,379.1	28,290.2	42,125.0	41,075.0	74,353.9
Economía	4,956.9	6,173.1	6,703.0	6,216.4	6,441.5	9,435.8	10,228.2
Educación Pública	94,380.9	101,298.2	113,699.7	126,203.1	137,371.3	151,790.4	169,854.2
Salud	18,113.5	20,127.3	21,933.6	23,694.0	33,705.5	41,547.7	53,144.0
Marina	8,852.5	8,486.4	9,201.4	8,844.4	9,528.8	9,998.3	12,166.4
Trabajo y Previsión Social	3,181.3	3,162.5	3,078.6	3,100.5	3,344.6	3,347.1	3,151.4
Reforma Agraria	1,890.7	2,156.4	2,987.7	4,158.0	3,755.3	4,341.9	4,701.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,244.0	14,932.4	18,569.5	19,104.0	24,402.2	29,030.4	41,096.4
Procuraduría General de la República	5,451.2	6,991.9	7,267.0	7,521.3	7,572.3	8,862.4	9,439.5
Energía	14,079.5	14,181.3	22,235.4	60,033.3	77,435.0	80,447.1	47,137.0
Desarrollo Social	13,282.3	17,887.4	18,019.7	21,119.7	21,755.2	27,458.3	39,543.7
Turismo	1,516.5	1,926.0	2,245.3	2,456.9	2,605.2	2,005.2	3,095.8
Función Pública	1,161.5	1,242.7	1,294.2	1,376.9	1,466.9	1,600.0	2,012.1
Tribunales Agrarios	472.5	520.9	528.9	620.3	580.2	584.2	709.2
Seguridad Pública	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		56.2	66.0	80.7	88.1	104.2	92.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		6,693.3	7,941.1	7,778.0	7,950.3	8,611.7	9,096.1
<b>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</b>							4,860.6
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>670.1</b>	<b>782.6</b>	<b>845.2</b>	<b>889.2</b>	<b>1,051.3</b>	<b>1,148.2</b>	<b>1,210.5</b>
<b>Ramos Generales</b>	<b>328,262.9</b>	<b>362,083.8</b>	<b>437,717.9</b>	<b>476,937.1</b>	<b>531,760.4</b>	<b>610,760.2</b>	<b>726,149.0</b>
Aportaciones a Seguridad Social	88,947.9	102,331.1	117,540.6	131,004.9	150,346.3	172,376.2	211,087.9
Provisiones Salariales y Económicas	15,098.4	3,228.6	23,788.2	20,473.0	25,295.2	50,673.0	136,449.6
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	14,799.3	15,677.6	17,671.5	16,933.8	19,416.1	21,098.2	21,850.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	209,417.3	226,146.5	247,728.0	258,830.9	289,756.9	311,941.3	356,761.3
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5	
<b>MENOS:</b>	<b>103,058.5</b>	<b>116,799.8</b>	<b>138,400.0</b>	<b>186,515.7</b>	<b>225,239.2</b>	<b>241,592.2</b>	<b>246,278.6</b>
Apoyos Fiscales a entidades de control directo	85,324.6	97,706.2	117,878.3	164,742.4	200,949.8	222,555.1	227,204.2
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE <sup>4/</sup>	17,733.9	19,093.6	20,521.7	21,773.3	24,289.4	19,037.1	19,074.4
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>396,508.2</b>	<b>432,510.5</b>	<b>522,494.4</b>	<b>573,398.6</b>	<b>632,298.6</b>	<b>699,716.9</b>	<b>748,837.5</b>
Petróleos Mexicanos	91,675.0	104,530.5	124,423.2	149,351.4	149,727.3	163,032.7	173,483.5
Comisión Federal de Electricidad	93,321.1	99,539.1	134,085.1	142,222.3	176,077.3	193,417.6	202,653.5
Luz y Fuerza del Centro	15,300.2	16,739.5	24,809.5	27,534.1	22,892.4	32,407.1	28,677.7
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,946.8	5,350.6	2,675.0				
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	930.0	932.9	904.8				
Instituto Mexicano del Seguro Social	147,425.0	157,747.2	177,512.5	193,258.4	211,152.5	231,443.4	252,110.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	45,910.1	47,670.7	58,084.3	61,032.4	72,449.1	79,416.1	91,911.9

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Para fines de comparación, en 2007 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE; a partir de 2006 únicamente las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Cuenta Pública.

## Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>2,229,154.5</b>	<b>2,459,609.7</b>	<b>2,640,625.2</b>	<b>2,884,915.8</b>	<b>3,122,058.3</b>	<b>3,343,528.7</b>	<b>3,612,054.6</b>
<b>Gobierno Federal<sup>2/</sup></b>	<b>1,327,725.5</b>	<b>1,372,496.7</b>	<b>1,477,093.3</b>	<b>1,647,870.8</b>	<b>1,744,311.4</b>	<b>1,904,961.5</b>	<b>2,080,077.7</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>9,318.5</b>	<b>9,559.4</b>	<b>9,918.0</b>	<b>10,458.3</b>	<b>11,781.4</b>	<b>12,603.2</b>	<b>13,277.7</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>29,977.8</b>	<b>31,380.0</b>	<b>33,892.2</b>	<b>37,814.1</b>	<b>39,716.4</b>	<b>43,100.7</b>	<b>48,874.8</b>
<b>Órganos Autónomos</b>	<b>14,681.3</b>	<b>20,365.8</b>	<b>19,847.0</b>	<b>17,513.3</b>	<b>24,151.2</b>	<b>20,968.0</b>	<b>26,063.3</b>
Instituto Nacional Electoral <sup>3/</sup>	8,603.4	11,981.4	8,670.5	10,269.5	15,594.1	10,929.2	12,003.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,359.8	1,419.5	1,677.7	1,849.6	2,082.1	2,149.8	2,268.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	873.6	892.7	890.0	1,067.4	1,246.6	1,359.0	1,335.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,844.5	6,072.2	8,608.8	4,326.8	5,228.4	6,171.7	7,921.7
Comisión Federal de Competencia Económica <sup>4/</sup>						79.9	290.4
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación <sup>4/</sup>						76.0	588.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones <sup>4/</sup>						202.4	1,171.1
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos <sup>5/</sup>							484.3
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>738,316.2</b>	<b>817,005.9</b>	<b>848,859.8</b>	<b>940,264.6</b>	<b>1,014,338.9</b>	<b>1,107,955.3</b>	<b>1,203,060.1</b>
Presidencia de la República	2,171.8	2,515.6	2,305.8	2,743.9	3,005.2	3,273.4	3,525.6
Gobernación <sup>6/</sup>	7,249.1	8,822.4	14,279.6	17,926.9	22,908.9	61,287.7	77,284.9
Relaciones Exteriores	7,483.6	7,688.5	8,997.7	8,696.8	9,784.4	8,200.9	9,306.5
Hacienda y Crédito Público <sup>7/</sup>	47,221.7	43,771.2	43,218.7	48,232.8	54,016.9	45,506.6	50,280.6
Defensa Nacional	37,122.4	44,956.1	52,596.9	63,978.9	61,363.8	63,046.7	66,779.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,111.5	68,053.4	71,672.1	74,927.5	68,628.4	73,006.0	83,727.0
Comunicaciones y Transportes	48,568.2	63,486.0	72,586.6	81,039.5	80,300.6	80,824.3	104,714.5
Economía	17,384.9	18,384.4	15,704.8	17,840.3	19,907.4	19,668.0	21,096.4
Educación Pública	188,378.7	208,757.5	225,696.4	252,574.2	281,960.3	290,303.9	319,172.3
Salud	69,743.5	80,959.3	86,765.6	99,806.5	112,737.3	118,893.9	120,827.8
Marina	15,155.2	16,322.0	18,415.7	20,052.5	21,407.2	23,937.2	27,052.4
Trabajo y Previsión Social	3,959.4	3,992.7	3,865.0	3,889.5	4,360.1	4,697.9	5,068.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano <sup>8/</sup>	5,052.3	5,234.4	4,953.8	5,647.7	5,351.1	21,148.0	25,831.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	38,969.6	45,121.1	48,679.0	52,611.7	58,024.0	56,488.2	63,351.1
Procuraduría General de la República	8,950.2	10,833.4	10,651.8	11,553.5	13,606.7	15,221.0	15,570.9
Energía	81,117.8	66,195.3	37,139.7	31,957.1	34,661.4	103,221.9	61,334.2
Desarrollo Social	54,126.5	64,000.6	76,560.6	78,706.6	83,879.0	85,670.9	106,134.9
Turismo	4,865.0	6,211.8	5,461.8	6,813.6	7,743.1	6,758.3	8,863.3
Función Pública	2,484.2	2,649.8	2,441.0	1,968.4	1,704.4	1,529.7	1,683.0
Tribunales Agrarios	843.6	755.4	682.3	744.3	880.1	915.1	978.7
Seguridad Pública	21,140.3	33,557.2	30,184.9	41,056.9	49,165.8		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	444.3	470.6	111.9	114.0	115.7	123.6	133.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,772.4	14,267.2	15,888.1	17,381.5	18,827.1	24,232.0	30,344.4
<b>Ramos Generales</b>	<b>833,704.5</b>	<b>784,392.6</b>	<b>872,080.9</b>	<b>966,133.3</b>	<b>1,025,578.5</b>	<b>1,121,439.2</b>	<b>1,222,195.3</b>
Aportaciones a Seguridad Social	233,405.3	281,172.7	330,487.8	362,110.4	405,441.1	436,727.8	480,405.2
Provisiones Salariales y Económicas	180,157.8	63,773.0	80,116.4	104,327.8	85,837.6	123,107.8	146,796.2
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,462.1	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,783.7	34,445.7	32,588.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,679.3	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.7
<b>MENOS:</b>	<b>298,272.8</b>	<b>290,207.0</b>	<b>307,504.6</b>	<b>324,312.8</b>	<b>371,255.0</b>	<b>401,104.9</b>	<b>433,393.5</b>
Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	279,767.4	270,736.7	286,102.8	301,718.9	348,240.0	376,870.8	406,788.5
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	18,505.4	19,470.3	21,401.8	22,593.9	23,015.0	24,234.1	26,605.0
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>901,429.0</b>	<b>1,087,113.0</b>	<b>1,163,531.9</b>	<b>1,237,045.0</b>	<b>1,377,746.8</b>	<b>1,438,567.4</b>	<b>1,531,976.9</b>
Petróleos Mexicanos	230,227.1	387,205.3	410,131.6	409,512.3	462,078.2	487,588.6	532,773.2
Comisión Federal de Electricidad	255,697.2	241,481.2	267,175.7	285,753.2	324,520.9	324,353.0	316,296.9
Luz y Fuerza del Centro	32,960.4	21,798.5					
Instituto Mexicano del Seguro Social	270,632.7	304,350.8	339,747.9	374,418.9	415,557.5	437,224.7	480,377.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	111,911.6	132,277.2	146,476.7	167,360.6	175,590.2	189,401.1	202,529.7

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Se crea el Instituto Nacional Electoral (INE) conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral publicado en el DOF del 10 de febrero de 2014. Hasta 2013 se denominó Instituto Federal Electoral.

4/ A partir de 2013, se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero (Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 de junio (Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones).

5/ A partir de 2014, el IFAI se estableció como órgano autónomo de acuerdo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia publicado en el DOF del 7 de febrero de 2014.

6/ A partir del 2 de abril de 2013, la Secretaría de Gobernación asumió las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

7/ Para fines de comparación, en 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.

8/ Se publicó en el DOF el 2 de enero de 2013 el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que, entre otras modificaciones, dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Fuente: Cuenta Pública.



## Inversión física del sector público presupuestario<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno Federal			Entidades de control directo	Empresas Productivas del Estado
		Total	Gasto directo <sup>2/</sup>	Subsidios y transferencias <sup>3/</sup>		
1995	53,251.0	27,740.1	15,459.4	12,280.7	25,511.0	
1996	77,262.1	40,579.2	21,537.5	19,041.7	36,682.9	
1997	102,444.8	55,165.3	30,575.7	24,589.6	47,279.5	
1998	106,870.3	55,796.8	17,517.9	38,278.9	51,073.5	
1999	118,916.2	69,772.6	21,578.9	48,193.7	49,143.6	
2000	142,721.0	85,045.0	21,650.4	63,394.6	57,676.0	
2001	144,548.4	92,245.6	20,063.9	72,181.7	52,302.8	
2002	152,616.0	94,035.9	19,806.1	74,229.8	58,580.1	
2003	187,271.0	123,643.5	31,653.9	91,989.6	63,627.5	
2004	220,004.4	148,004.9	32,374.7	115,630.2	71,999.5	
2005	246,251.3	190,733.0	59,345.0	131,388.0	55,518.3	
2006	285,884.9	230,849.6	71,397.6	159,452.0	55,035.3	
2007	340,002.6	268,955.1	103,527.7	165,427.4	71,047.5	
2008	380,523.8	273,548.9	95,139.3	178,409.6	106,974.9	
2009 <sup>4/</sup>	554,576.5	259,501.1	177,070.1	82,431.0	295,075.4	
2010 <sup>5/</sup>	629,701.5	318,424.2	225,617.5	92,806.7	311,277.3	
2011	654,530.3	341,373.4	218,323.5	123,049.9	313,156.9	
2012	686,704.5	333,487.2	225,341.0	108,146.1	353,217.3	
2013	740,998.6	375,690.4	230,285.5	145,404.9	365,308.2	
2014	824,110.6	424,928.8	260,571.6	164,357.2	399,181.8	
2015	817,055.5	471,010.1	294,298.9	176,711.2	5,323.3	340,722.1
2016	776,501.7	435,268.3	277,786.9	157,481.4	6,971.7	334,261.7
2017	582,696.6	358,339.0	280,100.4	78,238.5	6,045.3	218,312.3
2018	625,610.9	390,984.1	307,576.6	83,407.5	10,162.2	224,464.6
2019	572,838.8	334,413.3	299,679.8	34,733.5	5,038.3	233,387.2
2020	662,929.3	414,011.2	324,125.8	89,885.4	9,943.4	238,974.7
2021	694,646.8	381,664.2	304,826.6	76,837.6	4,140.9	308,841.6
2022	947,640.4	565,576.5	337,547.4	228,029.2	15,439.3	366,624.6
2023	908,210.7	529,809.0	387,352.7	142,456.3	20,730.9	357,670.8
2024 <sup>6/</sup>	932,375.4	600,851.6	439,153.0	161,698.6	28,885.0	302,638.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2006 se consideraron recursos por convenios de reasignación de 2,562.0 y 19.5 millones de pesos en Comunicaciones y Transportes y la Función Pública, respectivamente. En 2007 se consideraron 6,891.4 millones de pesos del FIES y 22,991.8 millones de pesos del FEIEF correspondientes a la partida 7801 que se transfirieron a las entidades federativas a través del Ramo 23.

3/ Se refiere a los subsidios y transferencias canalizados a las entidades de control indirecto. A partir de 2001 se incluyeron los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de Convenios de Coordinación.

4/ En 2009 y 2010 se excluyó el concepto 7800 Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos.

5/ En 2010 incluyó los conceptos 7100 y 7200, así como el 7801 correspondientes al FEIEF y al FEIP.

6/ Presupuesto aprobado.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integraron con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se consideró el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024 Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Año	Total <sup>2/</sup>	Inversión presupuestaria				Inversión física fuera de presupuesto						
		Total	Directa	Subsidios y transferencias	Amortización de PIDIREGAS <sup>3/</sup>	Total	Inversión financiada <sup>4/</sup>	Recursos propios de ent. de control pres. indirecto	Fondo para la inversión de PEMEX <sup>5/</sup>			Asociación público-privada
									Total	Amortización de PIDIREGAS	Otros proyectos	
2000	192,778.9	139,356.2	73,801.6	62,215.0	3,339.5	56,762.3	53,761.0	3,001.3				
2001	203,084.9	141,276.4	62,485.2	72,788.3	6,003.0	67,811.4	65,645.1	2,166.3				
2002	210,278.2	146,276.1	61,733.6	72,636.8	11,905.7	75,907.9	73,845.0	2,062.9				
2003	262,122.3	176,985.8	65,191.4	91,312.1	20,482.3	105,618.8	104,390.2	1,228.7				
2004	309,707.0	212,280.2	59,619.6	116,140.5	36,520.1	133,946.9	129,742.1	4,204.8				
2005	345,468.6	220,110.5	62,333.6	132,316.4	25,460.6	165,956.8	129,505.1	5,544.6	30,907.1	15,138.1	15,768.9	
2006	407,634.7	256,308.6	85,399.3	159,714.0	11,195.3	186,490.2	152,195.5	6,551.2	27,743.5	23,968.8	3,774.7	
2007	459,517.5	317,157.9	124,640.5	161,663.5	30,853.8	203,014.3	164,691.6	5,967.9	32,354.8	29,800.7	2,553.9	
2008	521,784.7	373,961.1	111,083.2	207,988.2	54,889.7	204,987.9	195,488.8	6,891.6	2,607.4	2,274.6	332.8	
2009	564,201.7	549,325.0	347,610.0	187,694.6	14,020.4	28,897.1	21,140.7	7,283.8	472.6		472.6	
2010	646,751.3	622,501.0	408,654.7	203,715.5	10,130.8	34,381.0	27,659.2	6,636.9	84.9		84.9	
2011	673,903.8	650,134.9	439,424.5	199,508.9	11,201.6	34,970.4	27,342.3	7,627.8	0.2		0.2	
2012	701,174.7	680,975.6	446,573.7	221,963.2	12,438.7	32,637.9	24,601.9	8,035.9				
2013	746,761.2	735,500.5	455,335.2	270,262.2	9,903.0	21,163.8	12,386.9	8,776.8				
2014	824,595.2	819,940.9	502,664.0	303,969.2	13,307.7	17,962.0	9,768.1	8,193.9				
2015	788,570.7	772,549.1	450,058.1	308,690.3	13,800.7	29,822.3	22,446.0	7,376.3				
2016	761,067.7	728,417.5	438,678.1	273,342.6	16,396.8	49,047.0	41,921.4	7,125.7				
2017	600,533.9	569,551.2	307,109.9	248,325.6	14,115.7	45,098.4	38,366.2	6,732.1				
2018	657,872.4	617,675.8	326,781.9	270,974.3	19,919.6	60,116.2	22,453.6	37,662.6				
2019	560,186.1	564,482.9	312,731.3	237,042.1	14,709.5	10,412.7	5,713.7	4,699.0				
2020	647,588.6	653,181.5	348,949.0	290,824.3	13,408.2	7,815.3	1,999.3	5,816.0				
2021	687,585.9	692,030.6	395,882.4	279,153.5	16,994.7	12,550.0	659.1	11,890.9				
2022	940,871.6	935,664.3	477,595.5	447,500.1	10,568.7	15,776.0	613.4	15,162.6				
2023	899,534.5	887,119.6	477,279.2	399,354.6	10,485.8	22,900.8	247.5	22,653.3				
2024 <sup>6/</sup>	944,108.5	932,375.4	493,826.4	426,144.5	12,404.5	24,137.5	23,516.6	620.8				

1/ Para 2007 se determinó que cuando se registren aportaciones al FEIEF, éstas se presenten como inversión financiera y no como inversión física. Para 2021 y 2022, en la columna de Recursos propios de entidades de control presupuestario indirecto, las cifras difieren de las publicadas en el 5 Informe de Gobierno debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Excluye amortización de PIDIREGAS tanto presupuestario como fuera de presupuesto. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ No considera el pago de BLT's de la CFE.

4/ Para 2008 el tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en el caso de PEMEX corresponde al día de realización de la operación y en el caso de CFE corresponde al promedio mensual, por lo tanto, difiere de la información presentada en la Cuenta Pública 2008, en donde se utilizó el tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de ese año.

5/ En 2005 se le denominó Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI). Incluye recursos del AOI y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

6/ Cifras del presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
<b>TOTAL</b>	<b>922,157,619.9</b>	<b>908,210,711.1</b>	<b>128,531,022.2</b>	<b>114,521,655.4</b>	<b>286,756,366.8</b>	<b>20,730,861.1</b>	<b>357,670,805.6</b>	<b>13,946,908.8</b>
<b>RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>3,889,715.4</b>	<b>3,888,467.6</b>	<b>3,888,467.6</b>					<b>1,247.8</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>663,558.6</b>	<b>663,558.6</b>	<b>663,558.6</b>					
Gasto Directo	663,558.6	663,558.6	663,558.6					
<b>Poder Judicial</b>	<b>1,183,750.4</b>	<b>1,183,750.4</b>	<b>1,183,750.4</b>					
Gasto Directo	1,183,750.4	1,183,750.4	1,183,750.4					
<b>Instituto Nacional Electoral</b>	<b>193,933.3</b>	<b>193,933.3</b>	<b>193,933.3</b>					
Gasto Directo	193,933.3	193,933.3	193,933.3					
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>6,993.5</b>	<b>6,993.5</b>	<b>6,993.5</b>					
Gasto Directo	6,993.5	6,993.5	6,993.5					
<b>Comisión Federal de Competencia Económica</b>	<b>118.5</b>	<b>118.5</b>	<b>118.5</b>					
Gasto Directo	118.5	118.5	118.5					
<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>475.3</b>	<b>475.3</b>	<b>475.3</b>					
Gasto Directo	475.3	475.3	475.3					
<b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>77,044.1</b>	<b>77,044.1</b>	<b>77,044.1</b>					
Gasto Directo	77,044.1	77,044.1	77,044.1					
<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>1,763,841.6</b>	<b>1,762,593.8</b>	<b>1,762,593.8</b>					<b>1,247.8</b>
Gasto Directo	1,762,593.8	1,762,593.8	1,762,593.8					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,247.8							1,247.8
Entidades Paraestatales	1,247.8							1,247.8
SKC - Instituto Nacional de Ciencias Penales	1,247.8							1,247.8
<b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>42,344.6</b>	<b>42,344.6</b>	<b>42,344.6</b>					
Gasto Directo	42,344.6	42,344.6	42,344.6					
<b>INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</b>	<b>484,741.4</b>	<b>484,741.4</b>	<b>484,741.4</b>					
Gasto Directo	484,741.4	484,741.4	484,741.4					
<b>PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA</b>	<b>252,582,785.1</b>	<b>238,637,124.0</b>	<b>124,115,468.6</b>	<b>114,521,655.4</b>	<b>286,756,366.8</b>	<b>20,730,861.1</b>	<b>357,670,805.6</b>	<b>13,945,661.1</b>
<b>Presidencia de la República</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Gobernación</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>166,666.8</b>	<b>166,666.8</b>	<b>166,666.8</b>					
Gasto Directo	<b>166,666.8</b>	<b>166,666.8</b>	<b>166,666.8</b>					
Sector Central	166,666.8	166,666.8	166,666.8					
<b>Hacienda y Crédito Público</b>	<b>2,820,977.2</b>	<b>241,674.3</b>	<b>241,674.3</b>					<b>2,579,302.9</b>
Gasto Directo	241,674.3	241,674.3	241,674.3					
Sector Central	166,589.6	166,589.6	166,589.6					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>
<b>Órganos Administrativos Desconcentrados</b>	75,084.8	75,084.8	75,084.8				
A00 - Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	64,742.1	64,742.1	64,742.1				
E00 - Servicio de Administración Tributaria	10,342.7	10,342.7	10,342.7				
<b>Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios</b>	2,579,302.9						2,579,302.9
<b>Entidades Paraestatales</b>	2,579,302.9						2,579,302.9
G2T - Casa de Moneda de México	15,682.8						15,682.8
HAN - Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	863.4						863.4
HJO - Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	1,931,501.6						1,931,501.6
HBW - Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	12,524.5						12,524.5
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	618,730.6						618,730.6
<b>Defensa Nacional</b>	<b>23,980,842.8</b>	<b>23,980,842.8</b>	<b>23,263,414.1</b>	<b>717,428.7</b>			
Gasto Directo	23,263,414.1	23,263,414.1	23,263,414.1				
Sector Central	23,263,414.1	23,263,414.1	23,263,414.1				
<b>Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios</b>	717,428.7	717,428.7		717,428.7			
<b>Entidades Paraestatales</b>	717,428.7	717,428.7		717,428.7			
H0M - Tren Maya, S.A. de C.V.	717,428.7	717,428.7		717,428.7			
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>89,712.8</b>	<b>2,462.7</b>	<b>2,462.7</b>				<b>87,250.1</b>
Gasto Directo	2,462.7	2,462.7	2,462.7				
Sector Central	2,462.7	2,462.7	2,462.7				
<b>Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios</b>	87,250.1						87,250.1
<b>Entidades Paraestatales</b>	87,250.1						87,250.1
VST - Liconsa, S.A. de C.V.	3,463.1						3,463.1
VSS - Diconsa, S.A. de C.V.	83,787.0						83,787.0
<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>49,307,732.9</b>	<b>47,743,423.6</b>	<b>47,011,993.6</b>	<b>731,430.0</b>			<b>1,564,309.4</b>
Gasto Directo	47,011,993.6	47,011,993.6	47,011,993.6				
Sector Central	46,961,495.3	46,961,495.3	46,961,495.3				
<b>Órganos Administrativos Desconcentrados</b>	50,498.3	50,498.3	50,498.3				
C00 - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	50,498.3	50,498.3	50,498.3				
<b>Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios</b>	2,295,739.3	731,430.0		731,430.0			1,564,309.4
<b>Entidades Paraestatales</b>	2,295,739.3	731,430.0		731,430.0			1,564,309.4
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,715,063.5	472,707.0		472,707.0			1,242,356.6
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	580,675.8	258,723.0		258,723.0			321,952.8

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

## Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios	
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
J0U - Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos								
<b>Economía</b>	<b>815,375.9</b>	<b>55,146.8</b>	<b>32,432.9</b>	<b>22,713.9</b>				<b>760,229.2</b>
Gasto Directo								
Sector Central								
Subsidios	32,432.9	32,432.9	32,432.9					
Sector Central	32,432.9	32,432.9	32,432.9					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	782,943.0	22,713.9		22,713.9				760,229.2
Entidades Paraestatales	782,943.0	22,713.9		22,713.9				760,229.2
K2H - Centro Nacional de Metrología	4,268.5	4,268.5		4,268.5				
LAT - Procuraduría Federal del Consumidor	18,445.3	18,445.3		18,445.3				
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	230,728.4							230,728.4
LAU - Servicio Geológico Mexicano	529,500.8							529,500.8
<b>Educación Pública</b>	<b>2,842,641.1</b>	<b>2,170,337.5</b>	<b>728,232.5</b>	<b>1,442,104.9</b>				<b>672,303.6</b>
Gasto Directo	728,232.5	728,232.5	728,232.5					
Sector Central	394,315.7	394,315.7	394,315.7					
Órganos Administrativos Desconcentrados	333,916.9	333,916.9	333,916.9					
M00 - Universidad Pedagógica Nacional	208,688.8	208,688.8	208,688.8					
B00 - Instituto Politécnico Nacional	125,228.1	125,228.1	125,228.1					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,114,408.5	1,442,104.9		1,442,104.9				672,303.6
Entidades Paraestatales	2,114,408.5	1,442,104.9		1,442,104.9				672,303.6
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	155,383.8	155,383.8		155,383.8				
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	1,370,769.9	809,936.2		809,936.2				560,833.7
L3P - Centro de Enseñanza Técnica Industrial	9,089.3	7,442.5		7,442.5				1,646.8
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	48,899.1	38,973.7		38,973.7				9,925.4
L6H - Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	98,618.6							98,618.6
L8K - El Colegio de México, A.C.	3,630.5	2,351.5		2,351.5				1,279.0
MGC - Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	428,017.1	428,017.1		428,017.1				
<b>Salud</b>	<b>4,063,177.7</b>	<b>3,078,008.2</b>	<b>271,373.6</b>	<b>2,806,634.6</b>				<b>985,169.5</b>
Gasto Directo	271,373.6	271,373.6	271,373.6					
Sector Central	267,842.9	267,842.9	267,842.9					
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,530.7	3,530.7	3,530.7					
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	3,530.7	3,530.7	3,530.7					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	3,791,804.2	2,806,634.6					985,169.5
Entidades Paraestatales	3,791,804.2	2,806,634.6		2,806,634.6			985,169.5
NEF - Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	613,031.2						613,031.2
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	335,129.3						335,129.3
M7F - Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1,175.0						1,175.0
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar	1,051,520.6	1,051,520.6		1,051,520.6			
NBB - Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	19,260.2	19,260.2		19,260.2			
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,332.9	1,332.9		1,332.9			
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	333,237.7	333,237.7		333,237.7			
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	413,299.5	413,299.5		413,299.5			
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	691,143.2	691,143.2		691,143.2			
NBV - Instituto Nacional de Cancerología	4,638.0	4,638.0		4,638.0			
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	172,291.8	137,437.8		137,437.8			34,854.0
NCD - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	30,993.1	30,013.1		30,013.1			980.0
NCH - Instituto Nacional de Medicina Genómica	48,661.8	48,661.8		48,661.8			
NCK - Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	20,973.0	20,973.0		20,973.0			
NCZ - Instituto Nacional de Pediatría	15,863.3	15,863.3		15,863.3			
NDY - Instituto Nacional de Salud Pública	2,552.7	2,552.7		2,552.7			
NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	36,700.9	36,700.9		36,700.9			
<b>Marina</b>	<b>19,194,679.0</b>	<b>14,298,407.8</b>	<b>7,694,974.3</b>	<b>6,603,433.5</b>			<b>4,896,271.2</b>
Gasto Directo	7,694,974.3	7,694,974.3	7,694,974.3				
Sector Central	7,694,974.3	7,694,974.3	7,694,974.3				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	11,499,704.7	6,603,433.5		6,603,433.5			4,896,271.2
Entidades Paraestatales	11,499,704.7	6,603,433.5		6,603,433.5			4,896,271.2
J2P - Administración del Sistema Portuario Nacional de Dos Bocas, S.A. de C.V.	58,994.6						58,994.6

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

## Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>
J2R - Administración del Sistema Portuario Nacional de Ensenada, S.A. de C.V.	130,662.4						130,662.4
J2T - Administración del Sistema Portuario Nacional de Mazatlán, S.A. de C.V.	91,996.1						91,996.1
J2U - Administración del Sistema Portuario Nacional de Progreso, S.A. de C.V.	81,174.2						81,174.2
J2V - Administración del Sistema Portuario Nacional de Puerto Vallarta S.A. de C.V.	44,469.3						44,469.3
J2W - Administración del Sistema Portuario Nacional de Topolobampo, S.A. de C.V.	120,766.0						120,766.0
J2X - Administración del Sistema Portuario Nacional de Tuxpan, S.A. de C.V.	75,003.4						75,003.4
J2Y - Administración del Sistema Portuario Nacional de Altamira, S.A. de C.V.	668,806.7						668,806.7
J3A - Administración del Sistema Portuario Nacional de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	933,006.7						933,006.7
J3B - Administración del Sistema Portuario Nacional de Manzanillo, S.A. de C.V.	797,914.9						797,914.9
J3D - Administración del Sistema Portuario Nacional de Tampico, S.A. de C.V.	83,900.0						83,900.0
J3E - Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz, S.A. de C.V.	1,669,834.2						1,669,834.2
J3F - Administración del Sistema Portuario Nacional de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	300,993.1	287,440.0		287,440.0			13,553.1
J3G - Administración del Sistema Portuario Nacional de Salinas Cruz, S.A. de C.V.	3,112,616.0	3,112,616.0		3,112,616.0			
J3C - Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.	98,917.7	98,917.7		98,917.7			
J2Z - Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.	32,743.5						32,743.5
J3L - Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	3,104,459.7	3,104,459.7		3,104,459.7			
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	93,446.4						93,446.4

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
<b>Trabajo y Previsión Social</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>40,227,867.3</b>	<b>40,226,580.3</b>	<b>39,159,976.5</b>	<b>1,066,603.8</b>				<b>1,287.0</b>
Gasto Directo	37,665,750.2	37,665,750.2	37,665,750.2					
Sector Central	321,172.4	321,172.4	321,172.4					
Órganos Administrativos								
Desconcentrados	37,344,577.8	37,344,577.8	37,344,577.8					
B00 - Comisión Nacional del Agua	37,344,501.8	37,344,501.8	37,344,501.8					
G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	76.0	76.0	76.0					
Subsidios	2,520,852.7	2,520,852.7	1,494,226.3	1,026,626.4				
Sector Central	14,615.9	14,615.9	14,615.9					
Órganos Administrativos								
Desconcentrados	1,479,610.4	1,479,610.4	1,479,610.4					
B00 - Comisión Nacional del Agua	1,172,604.6	1,172,604.6	1,172,604.6					
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	307,005.9	307,005.9	307,005.9					
Entidades Paraestatales	1,026,626.4	1,026,626.4		1,026,626.4				
RHQ - Comisión Nacional Forestal	1,026,626.4	1,026,626.4		1,026,626.4				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	41,264.4	39,977.4		39,977.4				1,287.0
Entidades Paraestatales	41,264.4	39,977.4		39,977.4				1,287.0
RHQ - Comisión Nacional Forestal	41,264.4	39,977.4		39,977.4				1,287.0
<b>Energía</b>	<b>2,377,348.8</b>							<b>2,377,348.8</b>
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,377,348.8							2,377,348.8
Entidades Paraestatales	2,377,348.8							2,377,348.8
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	80,907.6							80,907.6
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	112,974.9							112,974.9
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	2,183,391.6							2,183,391.6
TOQ - Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	74.6							74.6
<b>Bienestar</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Turismo</b>	<b>98,422,747.3</b>	<b>98,422,747.3</b>	<b>73,565.7</b>	<b>98,349,181.6</b>				
Gasto Directo	73,565.7	73,565.7	73,565.7					
Sector Central	73,565.7	73,565.7	73,565.7					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

## Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>
Subsidios	154,204.0	154,204.0		154,204.0			
Entidades Paraestatales	154,204.0	154,204.0		154,204.0			
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	154,204.0	154,204.0		154,204.0			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	98,194,977.6	98,194,977.6		98,194,977.6			
Entidades Paraestatales	98,194,977.6	98,194,977.6		98,194,977.6			
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	93,563,341.2	93,563,341.2		93,563,341.2			
W3S - FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	3,509.5	3,509.5		3,509.5			
W3X - FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	4,628,126.9	4,628,126.9		4,628,126.9			
<b>Función Pública</b>	<b>72,997.1</b>	<b>72,997.1</b>	<b>72,997.1</b>				
Gasto Directo	72,997.1	72,997.1	72,997.1				
Sector Central	72,997.1	72,997.1	72,997.1				
<b>Tribunales Agrarios</b>							
Gasto Directo							
Sector Central							
<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>50,849.3</b>	<b>50,849.3</b>	<b>50,849.3</b>				
Gasto Directo	85,700.7	50,849.3	50,849.3				
Sector Central							
Órganos Administrativos Desconcentrados	50,849.3	50,849.3	50,849.3				
H00 - Guardia Nacional	13,553.8	13,553.8	13,553.8				
G00 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2,444.1	2,444.1	2,444.1				
F00 - Centro Nacional de Inteligencia	34,851.4	34,851.4	34,851.4				
<b>Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal</b>							
Gasto Directo							
Sector Central							
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>25,467.3</b>	<b>3,277.9</b>		<b>3,277.9</b>			<b>22,189.4</b>
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	25,467.3	3,277.9		3,277.9			22,189.4
Entidades Paraestatales	25,467.3	3,277.9		3,277.9			22,189.4
900 - Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	3,335.6	3,277.9		3,277.9			57.7
90E - INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	1,698.9						1,698.9
91Q - Instituto de Ecología, A.C.	3,602.4						3,602.4
90Q - Centro de Investigación Científica de Yucatán	976.4						976.4
9ZW - Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	15,854.0						15,854.0

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>
<b>Comisión Reguladora de Energía</b>							
Gasto Directo							
<b>Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>							
Gasto Directo							
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>2,738,636.6</b>	<b>2,738,636.6</b>		<b>2,738,636.6</b>			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,738,636.6	2,738,636.6		2,738,636.6			
Entidades Paraestatales	2,738,636.6	2,738,636.6		2,738,636.6			
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	91,483.6	91,483.6		91,483.6			
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	195,436.8	195,436.8		195,436.8			
AYO - Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	2,451,716.2	2,451,716.2		2,451,716.2			
EZN - Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.							
<b>Cultura</b>	<b>5,384,667.0</b>	<b>5,384,667.0</b>	<b>5,344,457.2</b>	<b>40,209.8</b>			
Gasto Directo	5,344,457.2	5,344,457.2	5,344,457.2				
Sector Central	3,203,708.5	3,203,708.5	3,203,708.5				
Órganos Administrativos Desconcentrados	2,140,748.7	2,140,748.7	2,140,748.7				
D00 - Instituto Nacional de Antropología e Historia	2,106,724.9	2,106,724.9	2,106,724.9				
E00 - Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	34,023.8	34,023.8	34,023.8				
Subsidios	11,829.9	11,829.9		11,829.9			
Entidades Paraestatales	11,829.9	11,829.9		11,829.9			
MDC - Instituto Mexicano de Cinematografía	11,829.9	11,829.9		11,829.9			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	28,380.0	28,380.0		28,380.0			
Entidades Paraestatales	28,380.0	28,380.0		28,380.0			
L9Y - Fideicomiso para la Cineteca Nacional	28,380.0	28,380.0		28,380.0			
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>398.0</b>	<b>398.0</b>	<b>398.0</b>				
Gasto Directo	398.0	398.0	398.0				
Órganos Administrativos Desconcentrados	398.0	398.0	398.0				
C00 - Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	398.0	398.0	398.0				
<b>GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS</b>	<b>286,756,366.8</b>	<b>286,756,366.8</b>		<b>286,756,366.8</b>			
<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>7,221,254.6</b>	<b>7,221,254.6</b>		<b>7,221,254.6</b>			
Gasto Directo	3,570,098.2	3,570,098.2		3,570,098.2			
Sector Central	3,570,098.2	3,570,098.2		3,570,098.2			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.

## Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal	428,240.5	428,240.5			428,240.5		
Entidades Paraestatales	428,240.5	428,240.5			428,240.5		
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	428,240.5	428,240.5			428,240.5		
Subsidios	3,222,915.8	3,222,915.8			3,222,915.8		
Sector Central	3,222,915.8	3,222,915.8			3,222,915.8		
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>13,800,665.3</b>	<b>13,800,665.3</b>			<b>13,800,665.3</b>		
Órganos Administrativos Desconcentrados	13,800,665.3	13,800,665.3			13,800,665.3		
B00 - Comisión Nacional del Agua	13,800,665.3	13,800,665.3			13,800,665.3		
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>8,956,168.2</b>	<b>8,956,168.2</b>			<b>8,956,168.2</b>		
Subsidios	8,956,168.2	8,956,168.2			8,956,168.2		
Sector Central	8,956,168.2	8,956,168.2			8,956,168.2		
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>256,778,278.8</b>	<b>256,778,278.8</b>			<b>256,778,278.8</b>		
Gasto Directo	256,778,278.8	256,778,278.8			256,778,278.8		
<b>ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO</b>	<b>20,730,861.1</b>	<b>20,730,861.1</b>				<b>20,730,861.1</b>	
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	11,694,032.9	11,694,032.9				11,694,032.9	
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los del Estado	9,036,828.2	9,036,828.2				9,036,828.2	
<b>EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>357,670,805.6</b>	<b>357,670,805.6</b>					<b>357,670,805.6</b>
TYY - Pemex Consolidado	315,641,518.5	315,641,518.5					315,641,518.5
T9G - Pemex Exploración y Producción	272,842,648.4	272,842,648.4					272,842,648.4
T9K - Pemex Logística	7,755,240.8	7,755,240.8					7,755,240.8
T9M - Pemex Transformación Industrial	33,898,086.1	33,898,086.1					33,898,086.1
T9N - Pemex Corporativo	1,145,543.2	1,145,543.2					1,145,543.2
TVV - Comisión Federal de Electricidad	42,029,287.1	42,029,287.1					42,029,287.1
UHI - CFE Distribución	9,136,525.6	9,136,525.6					9,136,525.6
UHN - CFE Generación I	2,439,357.3	2,439,357.3					2,439,357.3
UHS - CFE Generación II	1,114,680.2	1,114,680.2					1,114,680.2
UHX - CFE Generación III	1,737,758.6	1,737,758.6					1,737,758.6
UIC - CFE Generación IV	4,522,241.4	4,522,241.4					4,522,241.4
UIH - CFE Generación V	696.7	696.7					696.7
UIM - CFE Generación VI	2,768,506.3	2,768,506.3					2,768,506.3
UIR - CFE Suministrador de Servicios Básicos	167,950.4	167,950.4					167,950.4
UIT - CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos	4,032,747.6	4,032,747.6					4,032,747.6
UIW - CFE Transmisión	4,848,033.7	4,848,033.7					4,848,033.7
UJB - CFE Corporativo	11,260,789.3	11,260,789.3					11,260,789.3

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Cuenta Pública.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
<b>TOTAL</b>	<b>938,010,388.2</b>	<b>932,375,425.4</b>	<b>175,787,738.5</b>	<b>146,857,534.4</b>	<b>278,206,315.5</b>	<b>28,884,992.3</b>	<b>302,638,844.6</b>	<b>5,634,962.8</b>
<b>RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>2,183,859.9</b>	<b>2,183,859.9</b>	<b>2,183,859.9</b>					
<b>Poder Legislativo</b>	<b>368,384.9</b>	<b>368,384.9</b>	<b>368,384.9</b>					
Gasto Directo	368,384.9	368,384.9	368,384.9					
<b>Poder Judicial</b>	<b>273,910.8</b>	<b>273,910.8</b>	<b>273,910.8</b>					
Gasto Directo	273,910.8	273,910.8	273,910.8					
<b>Instituto Nacional Electoral</b>	<b>619,584.2</b>	<b>619,584.2</b>	<b>619,584.2</b>					
Gasto Directo	619,584.2	619,584.2	619,584.2					
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>								
Gasto Directo								
<b>Comisión Federal de Competencia Económica</b>								
Gasto Directo								
<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>99,970.7</b>	<b>99,970.7</b>	<b>99,970.7</b>					
Gasto Directo	99,970.7	99,970.7	99,970.7					
<b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>78,551.4</b>	<b>78,551.4</b>	<b>78,551.4</b>					
Gasto Directo	78,551.4	78,551.4	78,551.4					
<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>743,457.8</b>	<b>743,457.8</b>	<b>743,457.8</b>					
Gasto Directo	743,457.8	743,457.8	743,457.8					
<b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>48,423.9</b>	<b>48,423.9</b>	<b>48,423.9</b>					
Gasto Directo	48,423.9	48,423.9	48,423.9					
<b>INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</b>	<b>612,539.6</b>	<b>612,539.6</b>	<b>612,539.6</b>					
Gasto Directo	612,539.6	612,539.6	612,539.6					
<b>PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA</b>	<b>935,165,564.9</b>	<b>929,530,602.1</b>	<b>172,942,915.2</b>	<b>146,857,534.4</b>	<b>278,206,315.5</b>	<b>28,884,992.3</b>	<b>302,638,844.6</b>	<b>5,634,962.8</b>
<b>Presidencia de la República</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Gobernación</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>104,806.5</b>	<b>104,806.5</b>	<b>104,806.5</b>					
Gasto Directo	104,806.5	104,806.5	104,806.5					
Sector Central	104,806.5	104,806.5	104,806.5					
<b>Hacienda y Crédito Público</b>	<b>750,308.8</b>	<b>150,000.0</b>	<b>150,000.0</b>					<b>600,308.8</b>
Gasto Directo	150,000.0	150,000.0	150,000.0					
Sector Central	150,000.0	150,000.0	150,000.0					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	600,308.8							600,308.8
Entidades Paraestatales	600,308.8							600,308.8
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.	593,956.6							593,956.6
G2T - Casa de Moneda de México	6,352.2							6,352.2
<b>Defensa Nacional</b>	<b>127,609,032.3</b>	<b>127,609,032.3</b>	<b>7,609,032.3</b>	<b>120,000,000.0</b>				
Gasto Directo	7,609,032.3	7,609,032.3	7,609,032.3					
Sector Central	7,609,032.3	7,609,032.3	7,609,032.3					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	120,000,000.0	120,000,000.0		120,000,000.0				
Entidades Paraestatales	120,000,000.0	120,000,000.0		120,000,000.0				
HOM - Tren Maya, S.A de C.V.	120,000,000.0	120,000,000.0		120,000,000.0				
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>71,380,762.0</b>	<b>70,854,718.6</b>	<b>69,354,718.6</b>	<b>1,500,000.0</b>				<b>526,043.4</b>
Gasto Directo	69,354,718.6	69,354,718.6	69,354,718.6					
Sector Central	69,354,718.6	69,354,718.6	69,354,718.6					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,026,043.4	1,500,000.0		1,500,000.0				526,043.4
Entidades Paraestatales	2,026,043.4	1,500,000.0		1,500,000.0				526,043.4
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	516,043.4							516,043.4
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,510,000.0	1,500,000.0		1,500,000.0				10,000.0
<b>Economía</b>	<b>456,205.3</b>							<b>456,205.3</b>
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	456,205.3							456,205.3
Entidades Paraestatales	456,205.3							456,205.3
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	435,908.0							435,908.0
LAU - Servicio Geológico Mexicano	20,297.2							20,297.2
<b>Educación Pública</b>	<b>2,070,606.6</b>	<b>2,070,606.6</b>	<b>451,449.8</b>	<b>1,619,156.8</b>				
Gasto Directo	451,449.8	451,449.8	451,449.8					
Sector Central	377,486.7	377,486.7	377,486.7					
Órganos Administrativos Desconcentrados	73,963.1	73,963.1	73,963.1					
B00 - Instituto Politécnico Nacional	73,963.1	73,963.1	73,963.1					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,619,156.8	1,619,156.8		1,619,156.8				
Entidades Paraestatales	1,619,156.8	1,619,156.8		1,619,156.8				
L3P - Centro de Enseñanza Técnica Industrial	17,111.1	17,111.1		17,111.1				
MGC - Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	439,922.6	439,922.6		439,922.6				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	451,398.7	451,398.7		451,398.7				
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	706,053.1	706,053.1		706,053.1				
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	4,671.2	4,671.2		4,671.2				
<b>Salud</b>	<b>1,779,612.8</b>	<b>1,779,612.8</b>	<b>209,133.4</b>	<b>1,570,479.4</b>				
Gasto Directo	209,133.4	209,133.4	209,133.4					
Sector Central	189,114.5	189,114.5	189,114.5					
Órganos Administrativos Desconcentrados	20,018.8	20,018.8	20,018.8					
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	20,018.8	20,018.8	20,018.8					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,570,479.4	1,570,479.4		1,570,479.4				
Entidades Paraestatales	1,570,479.4	1,570,479.4		1,570,479.4				
NBD - Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	60,510.9	60,510.9		60,510.9				
NBV - Instituto Nacional de Cancerología								
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	4,803.0	4,803.0		4,803.0				
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	364,665.8	364,665.8		364,665.8				
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	475,722.0	475,722.0		475,722.0				
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	652,800.0	652,800.0		652,800.0				
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	11,977.7	11,977.7		11,977.7				
<b>Marina</b>	<b>30,700,251.5</b>	<b>29,185,580.2</b>	<b>8,340,478.9</b>	<b>20,845,101.3</b>				<b>1,514,671.3</b>
Gasto Directo	8,340,478.9	8,340,478.9	8,340,478.9					
Sector Central	8,340,478.9	8,340,478.9	8,340,478.9					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	22,359,772.6	20,845,101.3		20,845,101.3				1,514,671.3
Entidades Paraestatales	22,359,772.6	20,845,101.3		20,845,101.3				1,514,671.3
J2P - Administración del Sistema Portuario Nacional de Dos Bocas, S.A. de C.V.	35,000.0							35,000.0
J2X - Administración del Sistema Portuario Nacional de Tuxpan, S.A. de C.V.	74,000.0							74,000.0
J2Y - Administración del Sistema Portuario Nacional de Altamira, S.A. de C.V.	311,677.1							311,677.1
J3A - Administración del Sistema Portuario Nacional de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	390,056.9							390,056.9

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
J3B - Administración del Sistema Portuario Nacional de Manzanillo, S.A. de C.V.	159,004.0							159,004.0
J3D - Administración del Sistema Portuario Nacional de Tampico, S.A. de C.V.	72,873.0							72,873.0
J3E - Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz, S.A. de C.V.	377,492.8							377,492.8
J2R - Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	72,795.6							72,795.6
J2W - Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.	21,771.8							21,771.8
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	17,058,394.3	17,058,394.3		17,058,394.3				
J3L - Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	3,786,707.0	3,786,707.0		3,786,707.0				
<b>Trabajo y Previsión Social</b>								
Gasto Directo								
Sector Central								
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>155,052.7</b>	<b>155,052.7</b>		<b>155,052.7</b>				
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	155,052.7	155,052.7		155,052.7				
Entidades Paraestatales	155,052.7	155,052.7		155,052.7				
QCW - Comisión Nacional de Vivienda	155,052.7	155,052.7		155,052.7				
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>46,862,949.5</b>	<b>46,862,082.7</b>	<b>46,120,400.0</b>	<b>741,682.7</b>				<b>866.8</b>
Gasto Directo	45,039,711.3	45,039,711.3	45,039,711.3					
Sector Central	218,254.5	218,254.5	218,254.5					
Órganos Administrativos								
Desconcentrados	44,821,456.8	44,821,456.8	44,821,456.8					
B00 - Comisión Nacional del Agua	44,821,456.8	44,821,456.8	44,821,456.8					
Subsidios	1,080,688.8	1,080,688.8	1,080,688.8					
Sector Central								
Órganos Administrativos								
Desconcentrados	1,080,688.8	1,080,688.8	1,080,688.8					
B00 - Comisión Nacional del Agua	925,968.2	925,968.2	925,968.2					
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	154,720.6	154,720.6	154,720.6					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	742,549.5	741,682.7		741,682.7				866.8
Entidades Paraestatales	742,549.5	741,682.7		741,682.7				866.8
RHQ - Comisión Nacional Forestal	742,549.5	741,682.7		741,682.7				866.8
<b>Energía</b>	<b>2,536,867.2</b>							<b>2,536,867.2</b>
Gasto Directo								
Sector Central								

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,536,867.2						2,536,867.2
Entidades Paraestatales	2,536,867.2						2,536,867.2
TOK - Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	20,000.0						20,000.0
T00 - Instituto Mexicano del Petróleo	27,798.6						27,798.6
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	525,124.2						525,124.2
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	1,963,944.3						1,963,944.3
<b>Bienestar</b>							
Gasto Directo							
Sector Central							
<b>Turismo</b>	<b>150,000.0</b>	<b>150,000.0</b>	<b>150,000.0</b>				
Gasto Directo	150,000.0	150,000.0	150,000.0				
Sector Central	150,000.0	150,000.0	150,000.0				
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>18,213,081.9</b>	<b>18,213,081.9</b>	<b>18,213,081.9</b>				
Gasto Directo	18,213,081.9	18,213,081.9	18,213,081.9				
Sector Central	18,213,081.9	18,213,081.9	18,213,081.9				
<b>Función Pública</b>							
Gasto Directo							
Sector Central							
<b>Tribunales Agrarios</b>							
Gasto Directo							
Sector Central							
<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>17,965,088.2</b>	<b>17,965,088.2</b>	<b>17,965,088.2</b>				
Gasto Directo	17,965,088.2	17,965,088.2	17,965,088.2				
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	17,965,088.2	17,965,088.2	17,965,088.2				
D00 - Prevención y Readaptación Social	1,242,452.9	1,242,452.9	1,242,452.9				
H00 - Guardia Nacional	16,722,635.2	16,722,635.2	16,722,635.2				
<b>Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal</b>							
Gasto Directo							
<b>Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>							
Gasto Directo							
Sector Central							
<b>Comisión Reguladora de Energía</b>							
Gasto Directo							
<b>Comisión Reguladora de Hidrocarburos</b>							
Gasto Directo							
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>414,061.5</b>	<b>414,061.5</b>		<b>414,061.5</b>			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	414,061.5	414,061.5		414,061.5			
Entidades Paraestatales	414,061.5	414,061.5		414,061.5			
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	414,061.5	414,061.5		414,061.5			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
<b>Cultura</b>	<b>4,286,725.7</b>	<b>4,286,725.7</b>	<b>4,274,725.7</b>	<b>12,000.0</b>				
Gasto Directo	4,274,725.7	4,274,725.7	4,274,725.7					
Sector Central	1,000,000.0	1,000,000.0	1,000,000.0					
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,274,725.7	3,274,725.7	3,274,725.7					
D00 - Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,274,725.7	3,274,725.7	3,274,725.7					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	12,000.0	12,000.0		12,000.0				
Entidades Paraestatales	12,000.0	12,000.0		12,000.0				
L6U - Compañía Operadora del Centro								
MDC - Instituto Mexicano de Cinematografía	12,000.0	12,000.0		12,000.0				
<b>GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS</b>	<b>278,206,315.5</b>	<b>278,206,315.5</b>			<b>278,206,315.5</b>			
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>3,511,020.7</b>	<b>3,511,020.7</b>			<b>3,511,020.7</b>			
Subsidios	3,511,020.7	3,511,020.7			3,511,020.7			
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,471,857.8	3,471,857.8			3,471,857.8			
B00 - Comisión Nacional del Agua	3,471,857.8	3,471,857.8			3,471,857.8			
Entidades Paraestatales	39,162.9	39,162.9			39,162.9			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	39,162.9	39,162.9			39,162.9			
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>2,438,314.3</b>	<b>2,438,314.3</b>			<b>2,438,314.3</b>			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,438,314.3	2,438,314.3			2,438,314.3			
Entidades Paraestatales	2,438,314.3	2,438,314.3			2,438,314.3			
AYO - Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	2,438,314.3	2,438,314.3			2,438,314.3			
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>7,811,000.0</b>	<b>7,811,000.0</b>			<b>7,811,000.0</b>			
Gasto Directo								
Sector Central								
Subsidios	7,811,000.0	7,811,000.0			7,811,000.0			
Sector Central	7,811,000.0	7,811,000.0			7,811,000.0			
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>264,445,980.4</b>	<b>264,445,980.4</b>			<b>264,445,980.4</b>			
Gasto Directo	264,445,980.4	264,445,980.4			264,445,980.4			
Sector Central	264,445,980.4	264,445,980.4			264,445,980.4			
<b>ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO</b>	<b>28,884,992.3</b>	<b>28,884,992.3</b>				<b>28,884,992.3</b>		
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	21,990,369.0	21,990,369.0				21,990,369.0		
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,894,623.3	6,894,623.3				6,894,623.3		
<b>EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>302,638,844.6</b>	<b>302,638,844.6</b>					<b>302,638,844.6</b>	
TYY - Pemex Consolidado	248,436,897.9	248,436,897.9					248,436,897.9	
T9G - Pemex Exploración y Producción	222,657,634.2	222,657,634.2					222,657,634.2	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal <sup>2/</sup>	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo <sup>3/</sup>	Empresas productivas del Estado <sup>3/</sup>	Recursos propios
T9K - Pemex Logística	3,786,058.7	3,786,058.7					3,786,058.7	
T9M - Pemex Transformación Industrial	21,707,356.0	21,707,356.0					21,707,356.0	
T9N - Pemex Corporativo	285,849.1	285,849.1					285,849.1	
TVV - Comisión Federal de Electricidad	54,201,946.7	54,201,946.7					54,201,946.7	
UHI - CFE Distribución	8,757,902.3	8,757,902.3					8,757,902.3	
UHN - CFE Generación I	3,779,382.6	3,779,382.6					3,779,382.6	
UHS - CFE Generación II	2,200,620.0	2,200,620.0					2,200,620.0	
UHX - CFE Generación III	3,411,831.3	3,411,831.3					3,411,831.3	
UIC - CFE Generación IV	4,708,600.0	4,708,600.0					4,708,600.0	
UIH - CFE Generación V								
UIM - CFE Generación VI	4,913,341.9	4,913,341.9					4,913,341.9	
UIR - CFE Suministrador de Servicios Básicos	918,334.8	918,334.8					918,334.8	
UIT - CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos								
UIW - CFE Transmisión	9,642,454.2	9,642,454.2					9,642,454.2	
UJB - CFE Corporativo	15,869,479.6	15,869,479.6					15,869,479.6	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen**  
 (Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>92,582.0</b>	<b>143,527.6</b>	<b>202,699.5</b>	<b>258,800.9</b>	<b>323,284.8</b>	<b>403,467.9</b>	<b>460,512.5</b>	<b>503,163.1</b>	<b>555,940.5</b>	<b>605,334.2</b>	<b>682,021.1</b>	<b>761,089.0</b>	<b>813,535.5</b>	<b>958,526.6</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>49,115.3</b>	<b>70,840.7</b>	<b>94,528.4</b>	<b>113,578.3</b>	<b>140,670.9</b>	<b>178,136.2</b>	<b>196,931.2</b>	<b>214,909.8</b>	<b>225,227.8</b>	<b>239,890.2</b>	<b>278,892.4</b>	<b>329,337.3</b>	<b>332,757.7</b>	<b>423,454.9</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>2/</sup></b>	<b>114,700.7</b>	<b>152,062.8</b>	<b>181,609.0</b>	<b>258,800.9</b>	<b>323,284.8</b>	<b>403,467.9</b>	<b>460,512.5</b>	<b>503,163.1</b>	<b>555,940.5</b>	<b>605,334.2</b>	<b>682,021.1</b>	<b>761,089.0</b>	<b>813,535.5</b>	<b>958,526.6</b>
FAEB	79,997.9	97,417.2	115,263.7	130,648.4	141,175.9	156,392.5	162,265.2	180,571.1	195,520.4	195,520.4	180,571.1	195,520.4	210,531.3	227,255.7
FASSA	13,846.4	18,190.1	22,832.4	25,336.7	27,588.1	22,832.4	25,336.7	27,588.1	32,936.3	34,532.1	38,042.6	40,674.3	44,463.5	47,689.9
FAIS	10,403.4	13,933.6	15,989.7	15,989.7	19,064.1	19,064.1	21,783.9	22,332.7	22,332.7	23,511.6	26,639.1	28,485.0	31,887.6	38,297.1
FAIS/FISE	1,261.1	1,688.7	1,937.9	1,937.9	2,310.6	2,310.6	2,640.2	2,706.7	2,706.7	2,849.6	3,228.7	3,452.4	3,864.8	4,641.6
FAIS/FISM	9,142.3	12,244.9	14,051.8	14,051.8	16,753.5	19,143.7	19,626.0	20,662.0	19,626.0	20,662.0	23,410.4	25,032.6	28,022.8	33,655.5
FORTAMUN-DF	6,732.1	13,097.6	15,030.3	15,030.3	19,539.1	22,326.7	22,326.7	22,889.2	22,889.2	24,097.6	27,303.0	29,194.9	32,682.2	39,251.5
FASP	4,715.0	4,715.0	5,213.9	5,213.9	5,786.4	6,210.0	6,210.0	6,733.0	6,733.0	7,300.0	7,873.0	8,446.0	9,019.0	9,600.0
FAM	3,720.9	4,558.0	5,227.4	5,227.4	6,231.1	7,115.1	7,287.7	7,685.4	8,073.7	8,471.7	8,869.7	9,274.7	9,682.6	10,090.0
Asistencia Social	1,684.8	2,090.5	2,395.7	2,395.7	2,854.4	3,257.3	3,332.7	3,491.7	3,656.1	3,815.6	3,986.1	4,161.6	4,342.5	4,528.4
Infraestructura en Educación Básica	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0
Infraestructura en Educación Superior	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1	336.1
FAETA	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3	151.3
Educación Tecnológica														
Educación de Adultos														
FAFEF <sup>3/</sup>														
<b>Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>34,236.3</b>	<b>46,687.9</b>	<b>66,534.5</b>	<b>10,156.6</b>	<b>11,817.7</b>	<b>13,682.2</b>	<b>14,799.3</b>	<b>15,677.6</b>	<b>17,671.5</b>	<b>16,933.8</b>	<b>19,416.1</b>	<b>21,098.2</b>	<b>21,850.2</b>	<b>23,462.1</b>
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>3/</sup></b>	<b>9,230.4</b>	<b>25,999.0</b>	<b>41,636.1</b>	<b>20,365.3</b>	<b>18,733.4</b>	<b>23,170.5</b>	<b>26,557.0</b>	<b>31,729.2</b>	<b>34,323.6</b>	<b>39,984.8</b>	<b>47,009.8</b>	<b>44,040.7</b>	<b>56,370.6</b>	<b>76,717.6</b>
<b>De Descentralización</b>	<b>9,230.4</b>	<b>25,999.0</b>	<b>41,636.1</b>	<b>20,365.3</b>	<b>18,733.4</b>	<b>23,170.5</b>	<b>26,557.0</b>	<b>31,729.2</b>	<b>34,323.6</b>	<b>39,984.8</b>	<b>47,009.8</b>	<b>44,040.7</b>	<b>56,370.6</b>	<b>76,717.6</b>
- SEP				12,838.8	15,697.2	19,955.2	21,931.7	24,805.5	26,865.7	31,994.6	34,030.4	34,127.0	42,718.5	49,223.2
- SEMARNAT (CONAGUA)				409.8	538.9	559.3	578.9	485.3	902.3	931.1	1,098.9	873.8	1,523.5	4,203.5
- SAGARPA (Alianza para el Campo)				2,010.6	2,497.3	2,656.0	4,046.4	6,438.4	6,555.4	7,059.1	7,234.0	6,269.6	8,729.2	14,404.6
- Apoyos Financieros a Estados y Munic.				4,630.2										
- SCT				475.9										
- SEGOB				1,995.3										
- SSSPC														
<b>De Reasignación</b>														
- SCT														
- SECTUR														
- SFP														
<b>Subsidios<sup>4/</sup></b>														
- FIES														
- FEIEF														
- PROFIS														
- Fondos Metropolitanos														
- Fondo Regional														
- Otros conceptos <sup>5/</sup>														
<b>Total</b>	<b>49,115.3</b>	<b>70,840.7</b>	<b>94,528.4</b>	<b>113,578.3</b>	<b>140,670.9</b>	<b>178,136.2</b>	<b>196,931.2</b>	<b>214,909.8</b>	<b>225,227.8</b>	<b>239,890.2</b>	<b>278,892.4</b>	<b>329,337.3</b>	<b>332,757.7</b>	<b>423,454.9</b>
<b>De Descentralización</b>	<b>34,236.3</b>	<b>46,687.9</b>	<b>66,534.5</b>	<b>10,156.6</b>	<b>11,817.7</b>	<b>13,682.2</b>	<b>14,799.3</b>	<b>15,677.6</b>	<b>17,671.5</b>	<b>16,933.8</b>	<b>19,416.1</b>	<b>21,098.2</b>	<b>21,850.2</b>	<b>23,462.1</b>
<b>De Reasignación</b>	<b>9,230.4</b>	<b>25,999.0</b>	<b>41,636.1</b>	<b>20,365.3</b>	<b>18,733.4</b>	<b>23,170.5</b>	<b>26,557.0</b>	<b>31,729.2</b>	<b>34,323.6</b>	<b>39,984.8</b>	<b>47,009.8</b>	<b>44,040.7</b>	<b>56,370.6</b>	<b>76,717.6</b>
<b>Subsidios</b>														
<b>De Descentralización</b>	<b>9,230.4</b>	<b>25,999.0</b>	<b>41,636.1</b>	<b>20,365.3</b>	<b>18,733.4</b>	<b>23,170.5</b>	<b>26,557.0</b>	<b>31,729.2</b>	<b>34,323.6</b>	<b>39,984.8</b>	<b>47,009.8</b>	<b>44,040.7</b>	<b>56,370.6</b>	<b>76,717.6</b>
<b>De Reasignación</b>														
<b>Subsidios</b>														
<b>Total</b>	<b>49,115.3</b>	<b>70,840.7</b>	<b>94,528.4</b>	<b>113,578.3</b>	<b>140,670.9</b>	<b>178,136.2</b>	<b>196,931.2</b>	<b>214,909.8</b>	<b>225,227.8</b>	<b>239,890.2</b>	<b>278,892.4</b>	<b>329,337.3</b>	<b>332,757.7</b>	<b>423,454.9</b>

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye aportaciones ISSSTE/FOV/SSSTE.

3/ A partir de 2007, el Ramo 39 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se incorpora al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios como Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

4/ Corresponde a los recursos transferidos mediante el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

5/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios, y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública.



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen

		(Millones de pesos)													(Concluye)		
Concepto		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>Total<sup>2/</sup></b>		929,167.8	1,063,859.9	1,241,817.5	1,344,486.6	1,474,137.4	1,610,865.3	1,715,206.3	1,781,660.7	1,867,671.4	1,967,587.7	1,924,476.4	1,955,684.0	2,014,219.2	2,232,380.7	2,400,381.6	2,556,838.5
<b>Participaciones Federales</b>		375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	917,232.6	1,062,434.3	1,148,914.7	1,262,789.1
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>3/4/</sup></b>		412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.6	607,551.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	742,657.1	769,156.8	785,042.6	852,100.3	954,445.6	984,484.5
FONE <sup>5/</sup>		235,261.5	249,085.0	262,719.2	277,270.4	290,857.3	306,936.5	343,063.9	354,962.7	363,338.1	375,683.6	390,328.2	402,879.5	415,648.5	446,190.0	486,225.3	496,792.7
FASSA		49,741.8	53,096.8	59,627.8	68,292.5	74,367.8	88,604.8	81,502.0	85,838.8	90,930.1	95,316.0	98,896.5	104,165.0	110,175.9	118,435.9	127,088.2	135,589.4
FAIS		39,880.7	41,386.5	46,460.3	49,499.2	53,090.8	57,912.9	58,500.0	61,419.6	67,202.7	73,045.3	82,865.3	84,599.0	84,599.0	94,115.3	112,170.0	115,465.2
FAIS/FAISE		4,838.5	5,016.0	5,631.0	5,999.3	6,434.6	7,019.9	7,091.4	7,444.9	8,028.9	8,791.6	9,322.9	10,322.9	11,356.5	13,545.5	13,996.1	13,996.1
FAIS/FISMUN		35,047.2	36,370.5	40,829.3	43,499.9	46,656.2	50,893.0	51,411.5	53,974.6	59,173.7	64,254.0	72,934.0	75,336.4	74,396.9	82,758.8	98,624.5	101,469.1
FORTAMUN-DF		40,874.5	42,417.9	47,618.0	50,732.8	54,413.8	58,666.2	59,263.9	62,218.5	68,196.0	74,249.1	84,160.1	86,879.7	85,779.0	95,404.0	113,676.8	116,967.0
FASP		6,916.8	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,862.4	6,813.9	7,039.1	7,337.7	7,590.9	7,867.4	8,650.0	9,210.9
FAM		12,985.1	13,475.4	15,127.5	16,117.0	17,286.4	18,637.2	19,768.8	19,768.8	21,618.8	23,438.4	26,604.9	27,542.8	26,900.0	30,079.9	36,000.0	37,158.5
Asistencia Social		5,922.6	6,146.2	6,899.7	7,351.0	7,909.4	8,573.1	8,660.5	9,092.3	9,968.0	10,745.8	12,271.2	12,682.1	12,263.9	13,910.4	16,582.1	17,092.9
Infraest. en Educación Básica		4,484.7	4,690.7	5,265.8	6,102.2	6,904.8	6,441.0	6,506.7	6,831.1	7,471.2	8,126.6	9,176.5	9,511.4	9,404.6	10,401.2	12,457.5	12,842.0
Infraest. en Educación Superior		2,577.8	2,638.5	2,962.0	3,158.7	3,372.2	3,623.1	3,660.0	3,842.5	4,179.7	4,566.0	5,158.2	5,349.3	5,231.5	5,768.4	6,960.4	7,223.6
FAETA		4,473.0	4,706.4	5,028.6	5,511.0	5,542.1	5,909.0	5,819.7	6,139.7	6,265.1	6,609.4	6,824.5	7,253.7	7,502.3	7,861.6	8,507.6	9,391.8
Educación Tecnológica		2,680.2	2,852.5	3,052.9	3,398.3	3,405.7	3,695.8	3,904.0	4,140.7	4,238.7	4,497.5	4,647.9	4,855.0	5,026.4	5,201.7	5,701.9	5,798.0
Educación de Adultos		1,792.8	1,853.9	1,975.7	2,117.5	2,136.4	2,213.2	1,915.7	1,999.0	2,026.4	2,111.9	2,176.6	2,398.7	2,475.9	2,659.9	2,805.7	3,593.8
FAFEV		22,333.2	23,176.5	26,017.7	27,719.6	29,730.8	32,054.3	32,380.9	33,995.2	37,243.1	40,554.6	45,938.4	47,439.1	46,850.0	52,146.2	62,127.6	63,908.9
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>3/</sup>, Salud Pública<sup>6/</sup></b>		26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,763.7	34,445.7	32,586.2	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	39,945.4	40,609.8	43,550.0	47,298.8	82,518.5
Convencios		78,923.2	135,628.6	148,821.0	192,826.4	227,704.0	249,257.4	241,129.9	231,167.1	203,436.3	219,420.7	170,045.9	179,034.8	155,650.1	162,256.3	169,829.6	131,594.5
De Descentralización <sup>4/</sup>		74,193.8	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,881.6	198,061.0	212,007.1	170,502.5	177,575.0	148,363.6	155,551.8	161,554.5	131,594.5
- SEP		53,124.2	80,213.0	92,669.7	103,358.5	121,260.7	128,740.3	127,176.5	123,209.7	121,964.9	131,948.1	132,052.6	128,039.8	128,907.9	128,706.6	135,553.3	113,954.9
- SEMARNAT (CONAGUA)		1,909.2	17,919.9	17,874.0	21,978.7	22,493.9	22,493.9	18,504.6	17,920.3	10,387.0	11,291.5	10,720.0	10,543.8	10,102.3	14,179.9	13,855.1	3,524.1
- SADER (Alianza para el Campo)		15,774.9	22,780.6	23,329.4	48,029.2	55,021.2	66,606.0	66,459.4	61,397.2	49,397.2	53,148.5	14,299.7	28,271.5	1,904.5	3,620.6	3,664.9	2,108.6
- TURISMO		4,724.6	7,067.8	8,303.2	9,761.4	10,544.8	10,544.8	8,523.3	7,771.1	4,914.2	5,225.4	3,315.6	502.8	212.5	230.9	800.9	964.2
- SEGOB		225.5	232.4	1,093.7	1,294.0	1,448.5	1,483.4	1,155.3	1,231.5	1,321.5	1,321.5	3,315.6	502.8	212.5	230.9	800.9	964.2
- SHCP		6,302.5	3,454.2	6,968.7	11,344.4	10,402.8	7,793.2	8,487.5	7,469.5	6,345.9	6,186.2	2,607.0	2,775.4	2,775.4	3,128.8	2,413.0	8,259.3
- SS		3,491.0	1,596.0	2,226.7	1,656.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	2,281.2	4,668.8	1,925.0	2,348.9	2,348.9	4,406.9	3,222.9	3,222.9
- SE																	
- SEMAR																	
- SEP																	
- BIENESTAR																	
- SECTUR																	
- CULTURA																	
<b>Subsidios<sup>7/</sup></b>		1,238.4	1,525.3	1,659.6	1,066.0												
- FIES																	
- FEFIF																	
- PROFIS																	
- Fondos Metropolitanos																	
- Fondo Regional																	
- Otros conceptos <sup>8/</sup>		23,011.7	29,717.6	19,013.2	21,092.4	52,202.9	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	11,066.6	8,474.1	11,787.9	9,007.1	7,868.4
<b>Subsidios<sup>7/</sup></b>		35,080.4	49,427.0	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.0	19,026.7	19,285.5	14,121.5	14,161.8	12,128.7	9,646.2
- FIES																	
- FEFIF																	
- PROFIS																	
- Fondos Metropolitanos																	
- Fondo Regional																	
- Otros conceptos <sup>8/</sup>		23,011.7	29,717.6	19,013.2	21,092.4	52,202.9	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	11,066.6	8,474.1	11,787.9	9,007.1	7,868.4

1/ Presupuesto aprobado.  
 2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
 3/ Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.  
 4/ Se incluye la totalidad de los recursos que se transfirieron a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.  
 5/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.  
 6/ A partir de 2011, incluyó los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud. A partir del 1 de enero de 2020, corresponde a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar.  
 7/ Corresponde a los recursos transferidos mediante el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.  
 8/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios, y otros programas orientados al desarrollo regional.  
 Fuente: Cuenta Pública. Para 2024 Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Desincorporación y creación de entidades paraestatales<sup>1/</sup>

(Continúa)

Año	Entidades al inicio del periodo <sup>2/</sup>	Diferencia neta en el periodo				Entidades al cierre del periodo						Empresas Productivas del Estado (EPES) <sup>8/</sup>			
		Desincorporaciones concluidas <sup>3/</sup>		Creación <sup>5/</sup>		En proceso de desincorporación			Vigentes						
		Total	Liquidación	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales	Venta	LFEP <sup>4/</sup>	Total <sup>3/</sup>	Total	Transferencias a gobiernos estatales	Venta		Total	Organismos descentralizados	Emp. de participación estatal mayoritaria <sup>7/</sup>
1985	1,044	89	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	955	23	n.d.	n.d.	932	85	690	147
1990	549	131	57	7	1	61	8	418	138	76	5	280	82	147	51
1991	418	90	47	3	3	42	5	328	87	50	7	241	78	229	43
1992	328	58	66	6	2	23	8	270	53	36	1	217	82	100	35
1993	270	12	24	1	2	5	12	258	48	35	2	210	82	98	30
1994	258	6	21	1	2	1	15	252	37	25	2	215	81	106	25
1995	252	13	16	1	2	1	3	239	35	26	2	204	80	99	28
1996	239	10	21	1	1	1	11	229	44	25	1	185	72	91	22
1997	229	-3	8	5	2	2	1	232	42	23	1	190	71	96	23
1998	232	-29	14	11	3	3	43	261	48	17	16	213	71	120	22
1999	261	25	34	2	32	3	9	236	61	17	16	175	74	79	22
2000	236	34	36	4	16	16	2	202	27	16	11	175	74	80	21
2001	202	-3	3	3	3	3	6	205	28	16	6	177	77	80	20
2002	205	-2	1	1	1	1	3	207	27	15	12	180	79	81	20
2003	207	-3	1	1	1	1	4	210	37	28	9	173	83	71	19
2004 <sup>9/</sup>	210	1	2	1	1	1	1	209	39	27	7	170	84	67	19
2005	209	-4	1	1	1	1	5	213	40	28	7	173	88	66	19
2006	213	2	10	2	7	1	8	211	32	28	4	179	96	65	18
2007	211	1	2	2	2	2	1	210	31	27	2	179	95	65	19
2008 <sup>10/</sup>	210	14	14	1	13	1	1	196	16	15	1	180	94	67	19
2009	196	1	1	1	1	1	2	197	15	15	1	182	94	67	19
2010	196	-1	1	1	1	1	1	197	15	15	1	182	96	67	19
2011	196	1	3	3	3	3	2	195	12	12	12	183	97	67	19
2012	196	-6	3	3	3	3	6	202	12	12	12	190	103	68	19
2013 <sup>11/</sup>	202	3	3	3	3	3	3	199	9	9	9	190	103	68	19
2014 <sup>12/</sup>	199	5	7	1	6	6	2	194	8	8	6	186	99	68	19
2015 <sup>13/</sup>	193	5	5	2	3	3	3	188	6	6	6	182	89	64	19
2016 <sup>14/</sup>	187	2	2	1	1	1	2	187	4	4	4	183	101	63	19
2017 <sup>15/</sup>	187	3	3	3	3	3	1	184	1	1	1	183	101	63	19
2018	184	-3	3	3	3	3	3	184	1	1	1	183	101	63	19
2019 <sup>16/</sup>	186	-3	3	3	3	3	3	189	3	3	3	186	105	63	16
2020 <sup>17/</sup>	191	-5	5	5	5	5	2	193	5	4	1	188	107	63	18
2021 <sup>18/</sup>	188	-5	5	5	5	5	5	193	5	4	1	188	106	64	18
2022 <sup>19/</sup>	195	-2	2	2	2	2	2	197	6	5	1	191	106	69	15
2023 <sup>20/</sup>	187	-4	4	4	4	4	4	191	24	12	12	191	106	69	15
2024 <sup>21,22</sup>	219	-1					1	220	24	12	12	196	106	74	16

1/ De conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación la Relación de Entidades que forman parte de la Administración Pública Federal.

2/ No incluye filiales bancarias, incluye una empresa sujeta a legislación extranjera. En septiembre de 2009 culminó la fusión de Transportadora de Sal, S.A. y Exportadora de Sal, S.A. En 2010 se crearon el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales y la Agencia Espacial Mexicana, y se liquidó Luz y Fuerza del Centro. Para 2011 se crearon el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos como organismos descentralizados, y se liquidaron la Productora Nacional de Semillas, el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Fondo de Fomento de Garantía para el Consumo de los Trabajadores. Para 2012 el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Pesca, el Instituto Nacional de Geriátrica y el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación se transformaron en organismos descentralizados; asimismo, se creó el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapalapa.

3/ En 1990 se considera un proceso que en 1992 se revirtió. En 1997 se considera la cancelación de un proceso de desincorporación, y en consecuencia, la reinstalación de una entidad como vigente.  
4/ Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEF). En virtud del Decreto por el que se expidieron la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, se reforman y derogan las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEF), la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2014, con lo cual la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos (PEMEX) se transformaron en empresas productivas del Estado, por lo que dejaron de estar sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEF). Por lo que hace a Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica, el 18 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo CA-720/2014, el Consejo de Administración aprobó la primera reorganización corporativa de dicha empresa, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias. En dicho Acuerdo, se aprobó la reorganización de los organismos subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y Pemex-Petroquímica, en la empresa productiva del Estado subsidiaria denominada Pemex-Transformación Industrial, y Pemex-Transformación Industrial.

5/ Incluye la reinstalación de dos empresas en 1992 y una en 1993. En términos de lo dispuesto por el artículo 50, del Reglamento de la LFEF, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), mediante Acuerdos 14-VIII-1 y 14-VIII-2, adoptados en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014, dictaminó favorablemente la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Fondo de Control de Gas Natural (CENAGAS) y Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Posteriormente, el 28 de agosto de 2014, se publicaron en el DOF los respectivos decretos de creación.

6/ Para 2019 considera el proceso de extinción del Fideicomiso Público denominado ProMéxico. Asimismo, en el apartado de desincorporación mediante liquidación, se considera el Fideicomiso Público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, el cual se dictaminó favorable para llevar a cabo su desincorporación en la Cuenta Sesión Extraordinaria de la CIGFD, celebrada el 4 de septiembre de 2020.

(Concluye)

- 7/ En 1985 se consideraron las empresas de participación estatal minoritaria.
- 8/ A partir del 1 de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado (EPES), categoría en la cual se encuentran PEMEX, así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), además de sus empresas subsidiarias.
- 9/ El 15 de septiembre de 2014 se publicó en el DOF la resolución por la que se autoriza se lleve a cabo el inicio del proceso de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de PEMEX-Petroquímica, y el 21 de septiembre de 2014, la CID dictaminó favorablemente el reinicio del proceso de desincorporación de Nacional Hotelera, S.A. de C.V. y de Recoro-Mex, S.A. de C.V.
- 10/ El 5 de junio de 2008 quedó sin efectos la resolución mediante la cual se autorizó la enajenación de los títulos representativos del capital social que tuviera el Gobierno Federal en las entidades paraestatales denominadas Nacional Hotelera Baja California, S.A. (en C.V.) y Recoro-Mex, S.A. de C.V., por lo que dichas entidades continuaron vigentes en dicho año.
- 11/ Durante 2013, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se llevó a cabo la cancelación de la clave presupuestaria asignada a Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en liquidación), Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en liquidación) y Banco Nacional de Comercio Interior (en liquidación), lo que dio por concluidos sus procesos de desincorporación.
- 12/ En enero de 2014 la Procuraduría Social de Atención a Víctimas se transformó en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sin alterar el número de entidades paraestatales. El 16 de enero de 2015, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD recibió el informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX finalizado el 19 de diciembre de 2014, mismo que fue presentado en su Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación, para toma de conocimiento. Posteriormente, la CIGFD tomó conocimiento del informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX incluido en el reporte de actividades con corte al 19 de marzo de 2015 del Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación, mediante el Acuerdo 15-V-5, inciso b), de su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2015.
- 13/ El 16 de enero de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-149/2014, adoptado en su sesión 885 Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2014, autorizó con efectos a partir del 1 de enero de 2015, la transformación de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., de empresa de participación estatal mayoritaria a empresa filial de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- 14/ El 11 de marzo de 2016 se realizó la creación del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones y el 18 de julio de 2016 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ambos mediante publicación en el DOF.
- 15/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. cambió su estatus de empresa estatal de participación mayoritaria a Empresa Productiva del Estado en términos de lo dispuesto en el Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, dejó de estar agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, sin embargo, mantiene la naturaleza y régimen de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos. En el caso de Terrenos para Industrias (TISA) de conformidad con el artículo 61 de dicha ley, se considera como consecuencia de la reestructuración de Petróleos Mexicanos, en virtud de la cual la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial se subrogó en los derechos del extinto organismo descentralizado Pemex Gas y Petroquímica Básica que fuera accionista mayoritario de Terrenos para Industrias, S.A. Por tanto ésta última dejó de tener el carácter de entidad paraestatal (en proceso de desincorporación) y se transformó en una empresa filial, en términos del artículo 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- En adición a los cuatro procesos de desincorporación aquí señalados conforme a lo publicado en el DOF el 15 de agosto de 2016, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación considera también los procesos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como Terrenos para Industrias, S.A. que no han sido finalizados jurídicamente.
- 15/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. desde agosto de 2014 dejó de estar agrupada en el sector que coordina la Secretaría de Energía, sin embargo mantiene la naturaleza y régimen de operación de una empresa de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (DOF, 15 de agosto de 2017).
- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) por decreto presidencial se reestructuró para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) (DOF, 16 de diciembre de 2016).
- A través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, los días 20 de enero de 2017, 3 y 27 de julio de 2017, llevó a cabo la cancelación de las claves programáticas-presupuestarias asignadas a Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A., Productos Forestales Mexicanos y Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V., respectivamente, con lo cual se llenan por concluidos los procesos de desincorporación.
- 16/ En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, la Secretaría de Turismo presentó a la CIGFD la solicitud para dejar sin efectos el dictamen favorable para la desincorporación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria FONATUR, Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.
- La cifra de "Entidades al inicio del periodo" incluye la dictaminación favorable por la CIGFD, para la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Seguridad Alimentaria Mexicana y Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Educación Pública, respectivamente.
- Asimismo, dictaminó favorable la constitución del organismo público descentralizado, no sectorizado, de la Administración Pública Federal denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- 17/ La información proporcionada corresponde a la Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de 2019.
- La cifra de "Entidades al inicio del periodo" incluye la dictaminación favorable, realizada en la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGFD de 2020, de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles", así como del Fideicomiso Público denominado "Educación Física de Excelencia Pro Deporte". Asimismo, se incluyen las entidades que se encuentran en proceso de desincorporación.
- De conformidad con la Relación de Entidades Paraestatales publicada en el DOF el 14 de agosto de 2020, se incluyen las entidades vigentes y las entidades en proceso de desincorporación, considerando el proceso de desincorporación mediante Fusión de Lotería Nacional, mismo que fue mandado por el decreto que abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública al mes de julio de 2021.
- 18/ Se consideran las cifras correspondientes a la Relación de Entidades Paraestatales de 2021, para el cierre del ejercicio 2021, se considera las desincorporaciones en proceso de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML), Proméxico, Consejo de Promoción Turística (CPTM), Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) y Lotería Nacional (LOTENAL).
- 19/ Las cifras considerarían la desincorporación de FONHAPO, que se acordó favorablemente en la Primera Sesión Ordinaria de 2022, mediante acuerdo 22-I-1, sin embargo, la Relación de Entidades para el ejercicio 2022, lo registró como Fideicomiso Público vigente, debido a procesos ajenos a la CIGFD. Referente al proceso de fusión de Lotería Nacional, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD lo reportó como desincorporación en proceso, debido a que la clave programática presupuestaria no se había dado de baja. De la misma forma se reportó como proceso vigente el CPTM, debido a que su plazo autorizado concluyó el 30 de septiembre de 2022.
- 20/ Se dictaminaron favorablemente: la creación del Organismo Público Descentralizado Lilo para México, así como las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V., Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. y Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
- 21/ Durante el periodo de agosto de 2023 a junio de 2024 se creó la Universidad de Lenguas Indígenas.
- 22/ En el año 2024 empezaron los procesos de desincorporación por liquidación de COMESA y FONATUR Solar, y desincorporación por fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y la Relación de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

**Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público<sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Deuda neta total<sup>3/4/</sup></b>	<b>2,974,288.1</b>	<b>3,135,498.9</b>	<b>3,314,462.7</b>	<b>4,063,364.3</b>	<b>4,382,262.2</b>	<b>4,813,210.6</b>	<b>5,450,589.7</b>	<b>5,890,866.0</b>	<b>6,594,318.8</b>	<b>7,446,056.4</b>	<b>8,635,480.4</b>	<b>9,797,699.6</b>	<b>10,031,852.6</b>	<b>10,551,718.6</b>	<b>10,870,057.0</b>	<b>12,082,788.6</b>	<b>13,105,963.9</b>	<b>14,065,536.7</b>	<b>14,865,982.6</b>	<b>16,030,700.7</b>
Internos	1,972,142.2	2,322,094.3	2,442,225.2	2,997,651.6	3,197,259.8	3,571,955.5	3,908,534.2	4,359,912.6	4,854,940.4	5,995,869.7	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,137.8	7,139,386.6	7,761,403.2	8,695,889.3	9,939,283.9	11,306,360.1	12,170,223.7
- Presupuestario	1,096,229.1	1,337,308.5	1,560,644.4	2,088,713.1	2,388,157.8	2,742,641.6	3,070,727.4	3,493,116.7	3,967,636.1	4,492,361.3	5,037,147.0	5,273,590.8	5,362,453.2	5,726,765.5	6,173,901.6	6,843,668.3	7,779,132.8	8,985,592.2	10,343,003.5	11,176,129.2
- Gobierno Federal	1,183,310.7	1,547,112.1	1,788,339.0	2,332,748.5	2,471,343.7	2,808,920.2	3,112,093.2	3,501,071.6	3,893,929.4	4,324,120.6	4,814,120.1	5,396,301.4	5,714,288.0	6,209,635.4	6,662,798.2	7,156,877.7	8,074,410.2	9,261,774.1	10,699,546.7	11,737,949.0
Organismos y empresas públicas <sup>4/</sup>	-87,681.6	-209,803.6	-227,694.6	-244,035.4	-83,185.9	-66,278.6	-41,365.8	-7,954.9	73,706.7	168,240.7	223,026.9	-122,710.6	-351,834.8	-476,869.9	-488,896.6	-313,209.4	-295,277.4	-276,181.9	-356,543.2	-561,819.8
- No presupuestario	875,913.1	894,785.8	881,590.8	908,938.5	809,102.0	829,311.9	837,786.8	866,795.9	887,204.3	903,508.4	925,124.0	943,922.7	963,984.7	968,362.3	965,485.0	917,734.9	916,726.5	953,691.7	963,356.6	994,094.5
Banca de Desarrollo, Fondos y Fideicomisos	-122,847.9	-127,758.5	-144,198.0	-152,972.1	-161,268.7	-174,458.4	-190,518.8	-208,067.6	-220,494.2	-234,304.9	-246,188.7	-275,011.7	-299,775.0	-326,051.3	-343,965.1	-368,116.2	-396,154.8	-408,066.9	-441,872.3	-438,227.7
FARAs <sup>5/</sup>	159,350.2	160,689.9	141,889.5	144,817.3	140,852.9	140,295.5	136,042.6	141,379.3	151,906.7	165,557.5	182,598.6	215,259.3	243,827.5	256,107.3	247,685.1	226,378.1	230,842.1	252,258.4	251,825.6	294,848.5
Pasivos de IPAB	692,329.9	701,399.6	715,839.0	730,963.3	751,495.2	773,615.2	802,545.0	827,762.2	846,941.2	863,304.1	877,522.0	892,184.0	927,846.0	947,625.0	967,599.0	968,974.0	994,040.0	1,048,356.0	1,096,492.0	1,086,492.0
PIDIREGAS	106,413.4	117,680.5	127,790.7	140,489.3	30,576.9	39,703.9	41,395.4	55,262.2	57,225.9	55,156.4	55,851.3	59,484.4	59,772.9	46,889.7	52,069.6	45,998.7	41,532.0	35,607.1	28,557.6	20,889.7
Programas de Apoyo a Deudores	40,667.5	42,774.3	43,239.6	46,640.7	47,445.7	49,155.7	48,322.6	50,459.8	52,424.7	53,795.3	55,430.8	51,996.7	41,313.3	44,791.6	42,096.4	44,500.3	46,467.2	25,571.1	28,486.7	30,092.0
Externos	1,002,665.9	903,344.6	872,237.5	1,065,712.7	1,185,002.4	1,241,255.1	1,542,055.5	1,530,953.4	1,640,378.4	2,050,186.7	2,671,209.4	3,579,906.1	3,705,394.1	3,852,590.8	3,730,650.4	4,321,985.4	4,408,106.6	4,136,253.8	3,559,602.5	3,864,477.0
- Presupuestario	647,495.0	466,760.1	338,147.7	279,426.2	1,125,266.4	1,198,004.8	1,494,348.3	1,482,603.5	1,601,397.4	2,000,208.8	2,609,022.2	3,485,538.1	3,596,875.9	3,742,191.8	3,536,363.3	4,226,955.9	4,314,908.7	4,042,414.1	3,489,961.7	3,769,741.1
- Gobierno Federal	581,678.9	433,136.6	448,572.1	510,469.7	603,414.2	646,758.3	834,422.4	888,881.3	914,183.3	1,138,472.6	1,416,444.3	1,796,307.5	1,793,173.6	1,883,624.0	1,872,648.6	2,231,548.5	2,320,676.4	2,231,448.6	2,011,088.4	2,249,928.8
Organismos y empresas públicas <sup>4/</sup>	66,016.1	33,624.5	-110,424.4	-231,043.5	571,852.2	551,246.5	649,925.9	628,722.2	687,114.1	861,736.2	1,192,558.4	1,688,830.6	1,803,202.3	1,858,567.8	1,763,714.7	2,010,747.4	1,994,232.3	1,810,973.3	1,478,873.3	1,539,812.3
- No presupuestario	354,270.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,727.2	48,325.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,518.2	114,399.0	94,290.1	95,089.5	93,195.9	83,832.7	69,640.8	70,735.9
Banca de Desarrollo, Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	354,270.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,727.2	48,325.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,518.2	114,399.0	94,290.1	95,089.5	93,195.9	83,832.7	69,640.8	70,735.9

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ A partir de 2008 incluyen el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).

4/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

5/ A partir de 2009, corresponden a los pasivos del FONADIN.

6/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Deuda del sector público federal bruta y neta <sup>1/</sup>**  
(Millones de dólares y millones de pesos)

Año	Bruta <sup>2/</sup>										Millones de dólares		Millones de pesos	
	Plazo de la deuda pública externa <sup>3/</sup>					Usuarios de la deuda pública externa <sup>4/</sup>					Externa		Interna	
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados <sup>5/</sup>	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	
1996	98,284.5	93,293.5	4,991.0	75,636.5	12,831.8	21.2	9,795.0	98,284.5	79,790.4	214,877.1	208,995.4			
1997	88,321.2	84,260.7	4,060.5	67,369.9	12,250.3	86.1	8,614.9	88,321.2	76,113.7	305,638.1	298,487.1			
1998	92,294.5	87,897.0	4,397.5	70,115.5	12,962.6	163.1	9,053.3	92,294.5	77,624.3	406,456.3	399,875.5			
1999	92,289.5	87,996.8	4,292.7	70,329.8	13,834.8	4.2	8,120.7	92,289.5	75,424.0	546,661.1	498,587.6			
2000	84,600.2	80,304.1	4,296.1	62,822.0	13,445.0	2.5	8,330.7	84,600.2	70,260.4	712,046.7	657,809.7			
2001	80,339.2	76,655.5	3,683.7	59,378.5	12,718.8	1.6	8,240.3	80,339.2	69,807.9	802,738.0	736,820.7			
2002	78,818.1	76,028.6	2,789.5	57,879.1	12,337.3	1.0	8,600.7	78,818.1	71,528.1	950,243.6	875,852.2			
2003	79,023.5	77,335.7	1,687.8	58,358.3	12,157.4	0.3	8,507.5	79,023.5	73,625.6	1,086,141.3	992,572.5			
2004	79,225.8	77,149.1	2,076.7	60,084.2	11,005.4		8,138.2	79,225.8	75,713.1	1,181,311.4	1,075,824.2			
2005	71,674.5	70,888.7	785.8	58,373.6	6,998.4		6,302.5	71,674.5	65,722.5	1,339,420.2	1,250,046.0			
2006	54,766.3	53,921.6	844.7	41,936.3	7,212.0		5,618.0	54,766.3	47,247.2	1,741,407.6	1,471,714.9			
2007	55,354.9	54,435.0	919.9	42,251.4	7,857.3		5,246.2	55,354.9	44,532.5	1,957,992.3	1,686,787.0			
2008	56,939.2	55,663.9	1,275.3	41,733.6	9,868.1		5,337.5	56,939.2	44,319.4	2,498,688.9	2,268,498.4			
2009	96,353.7	94,599.6	1,754.1	48,707.8	41,101.2		6,544.7	96,353.7	91,721.9	2,887,880.1	2,594,133.2			
2010	110,428.0	108,088.9	2,339.1	57,187.0	45,577.3		7,663.7	110,428.0	104,679.1	3,080,885.0	2,920,348.3			
2011	116,420.2	113,650.9	2,769.3	61,351.5	47,439.5		7,629.2	116,420.2	113,631.6	3,446,808.6	3,258,479.5			
2012	125,726.0	122,601.4	3,124.6	67,460.5	50,064.0		8,201.5	125,726.0	121,659.0	3,861,092.4	3,769,999.1			
2013	134,435.9	130,908.7	3,527.2	72,180.4	53,358.1		8,897.4	134,435.9	130,949.7	4,408,878.5	4,230,924.9			
2014	147,665.8	142,869.2	4,796.6	78,573.4	59,563.1		9,529.3	147,665.8	145,617.4	5,049,533.3	4,804,250.2			
2015	162,209.5	159,057.2	3,152.3	82,588.3	69,621.3		9,999.9	162,209.5	161,609.5	5,639,503.9	5,379,857.1			
2016	180,986.0	177,892.8	3,093.2	88,157.0	82,687.8		10,141.2	180,986.0	177,692.5	6,182,250.7	6,009,403.1			
2017	193,981.2	190,728.7	3,252.5	91,072.2	91,780.0		11,129.0	193,981.2	192,344.0	6,448,500.8	6,284,707.0			
2018	202,355.3	198,204.6	4,150.7	95,845.6	94,691.2		11,818.5	202,355.3	201,307.3	7,036,273.2	6,867,594.7			
2019	204,684.3	200,969.9	3,714.4	99,573.7	93,705.7		11,404.9	204,684.3	203,708.2	7,570,648.4	7,188,473.0			
2020	223,648.6	217,551.3	6,097.3	112,336.0	100,908.9		10,403.7	223,648.6	221,522.0	7,979,407.9	7,598,788.0			
2021	221,635.0	213,298.1	8,336.9	114,837.5	97,121.5		9,676.0	221,635.0	218,421.0	8,927,715.4	8,545,785.6			
2022	217,786.1	209,010.1	8,776.0	115,062.5	93,603.7		9,119.9	217,786.1	216,517.2	10,012,026.7	9,826,438.2			
2023	215,107.8	207,100.6	8,007.2	118,904.4	88,002.0		8,201.4	215,107.8	213,076.5	11,447,423.1	11,258,934.8			
2024 <sup>6/</sup>														
I	222,028.3	214,515.0	7,513.3	128,283.0	86,114.2		7,631.1	222,028.3	220,021.0	12,225,219.9	11,760,216.0			
II	219,009.8	212,409.8	6,600.0	127,367.6	84,619.8		7,022.3	219,009.8	213,924.7	12,770,050.3	12,242,599.9			

1/ A partir de 2008 se incluye el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Considera todos los pasivos financieros del sector público en el exterior. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

3/ Con base en las condiciones contractuales originales.

4/ En la clasificación de deuda externa por usuario de recursos, se indica a la entidad que se ha beneficiado con los recursos del financiamiento.

5/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

6/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	Deuda pública externa bruta				Por deudor directo ante el extranjero <sup>2/</sup>				
	Endeudamiento neto <sup>3/</sup>		Amortización <sup>4/</sup>	Ajustes por tipo de cambio	Saldo final <sup>5/</sup>	Sector público federal			Banca de desarrollo
	Total	Disposición <sup>4/</sup>				No financiero		Org. y emp. no controlados	
						Gobierno Federal	Org. y emp. controlados <sup>6/</sup>		Org. y emp. no controlados
	<b>Saldo inicial</b>				<b>Total</b>				
1996	100,933.7	-856.3	34,606.7	35,463.0	98,284.5	55,578.7	11,334.9	6.6	31,364.3
1997	98,284.5	-7,715.5	25,602.1	33,317.6	88,321.2	49,051.7	10,889.4	6.7	28,373.4
1998	88,321.2	1,708.1	25,073.4	23,365.3	64,017.2	52,342.8	11,666.9	7.5	28,277.3
1999	92,294.5	-67.4	22,065.7	22,133.1	92,289.5	52,965.9	12,685.4	4.2	26,634.0
2000	92,289.5	-6,262.7	20,278.2	26,540.9	84,600.2	46,064.7	12,486.4	2.5	26,046.6
2001	84,600.2	-3,538.9	24,330.9	27,869.8	80,339.2	44,070.1	11,913.0	1.6	24,354.5
2002	80,339.2	-3,242.0	16,234.1	19,476.1	78,818.1	43,554.0	11,631.4	1.0	23,631.7
2003	78,818.1	-2,459.6	21,241.9	23,701.5	79,023.5	44,897.7	11,557.5	0.3	22,568.0
2004	79,023.5	-1,686.5	20,915.2	22,601.7	79,225.8	48,561.3	10,641.3		20,023.2
2005	79,225.8	-6,762.3	13,595.4	20,357.7	71,674.5	48,689.2	6,742.2		16,243.1
2006	71,674.5	-19,469.0	17,506.2	36,975.2	54,766.3	2,560.8	39,330.2	7,085.5	8,380.6
2007	54,766.3	-3,341.6	15,364.2	18,705.8	55,354.9	3,930.2	47,858.7	7,744.8	7,496.2
2008	55,354.9	377.3	20,960.8	20,583.5	56,939.2	1,207.0	39,997.0	9,781.5	7,160.7
2009	56,939.2	44,045.1	85,386.2	41,341.1	96,353.7	-4,630.6	47,349.7	41,047.7	7,956.3
2010	96,353.7	14,005.6	42,363.6	28,358.0	110,428.0	68.7	56,167.9	45,556.3	8,703.8
2011	110,428.0	9,968.0	27,665.1	21,697.1	116,420.2	24.2	60,589.8	47,436.0	8,894.4
2012	116,420.2	9,090.4	37,379.6	28,289.2	125,726.0	215.4	66,912.6	50,062.8	8,750.6
2013	125,726.0	8,946.7	38,506.7	29,560.0	134,435.9	-236.8	71,816.9	53,358.1	9,260.9
2014	134,435.9	16,375.8	48,553.9	32,178.1	147,665.8	-3,145.9	78,378.9	59,563.1	9,723.8
2015	147,665.8	16,176.1	46,571.8	30,395.7	162,209.5	-1,632.4	82,493.4	69,621.3	10,094.8
2016	162,209.5	20,613.9	57,239.9	36,626.0	180,986.0	-1,837.4	88,083.3	82,687.8	10,214.9
2017	180,986.0	8,499.0	43,769.7	35,270.7	193,981.2	4,496.2	91,005.3	91,780.0	11,195.9
2018	193,981.2	10,098.6	43,788.6	33,690.0	202,355.3	-1,724.5	95,788.9	94,691.2	11,875.2
2019	202,355.3	2,399.8	51,156.1	48,756.3	204,684.3	-70.8	99,524.6	93,705.7	11,454.0
2020	204,684.3	14,267.0	56,899.8	42,632.8	223,648.6	4,697.3	112,291.3	100,908.9	10,448.4
2021	223,648.6	1,418.6	47,746.6	46,328.0	221,635.0	-3,432.2	114,800.2	97,121.5	9,713.3
2022	221,635.0	202.1	32,982.1	32,780.0	217,786.1	-4,051.0	115,031.7	93,603.7	9,150.7
2023	217,786.1	-3,707.2	22,897.7	26,604.9	215,107.8	1,028.9	118,877.7	88,002.0	8,228.1
2024 <sup>p/</sup>	215,107.8	8,176.6	14,100.9	5,924.3	222,028.3	-1,256.1	128,258.8	86,114.2	7,655.3
II	222,028.3	-2,147.6	2,502.1	4,649.7	219,009.8	-870.9	127,343.9	84,619.9	7,046.0

1/ En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ En la clasificación de deuda externa por deudor directo ante el extranjero, se indica al responsable ante el exterior de cubrir el servicio de la deuda.

3/ Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento.

4/ Incluye operaciones de carácter revolutivo.

5/ El saldo final es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes por tipo de cambio.

6/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Servicio de la deuda externa del sector público federal**  
(Flujos anuales en millones de dólares)

Año	Total	Amortización de capital <sup>1/</sup>			Intereses			
		Total	Sector público no financiero		Por deudor directo		Por plazo de vencimiento	
			no financiero	Banca de desarrollo	Sector público no financiero	Banca de desarrollo	Largo plazo	Corto plazo
1996	42,598.4	35,463.0	23,397.8	12,065.2	4,778.6	2,356.8	6,461.3	654.1
1997	39,806.8	33,317.6	22,277.4	11,040.2	4,545.0	1,944.2	6,178.0	311.2
1998	29,694.3	23,365.3	12,272.1	11,093.2	4,450.5	1,878.5	6,063.1	265.9
1999	29,014.8	22,133.1	11,455.1	10,678.0	n.d.	n.d.	6,539.4	342.3
2000	34,693.0	26,540.9	19,079.6	7,461.3	6,263.3	1,888.8	7,439.7	712.4
2001	35,318.0	27,869.8	20,605.5	7,264.3	5,626.2	1,822.0	6,686.7	761.5
2002	26,052.2	19,476.1	11,427.9	8,048.2	5,203.0	1,373.1	6,413.4	162.7
2003	30,711.5	23,701.5	14,998.3	8,703.2	5,842.5	1,167.5	6,930.5	79.5
2004	29,435.2	22,601.7	11,179.5	11,422.2	5,911.9	921.6	6,785.6	47.9
2005	27,440.4	20,357.7	12,050.0	8,307.7	6,301.7	781.0	7,047.0	35.7
2006	44,229.6	36,975.2	23,361.6	13,613.6	6,567.3	687.1	7,247.8	6.6
2007	25,405.8	18,705.8	12,131.6	6,574.2	6,374.2	325.8	6,683.4	16.6
2008	26,764.8	20,583.5	12,763.1	7,820.4	5,880.9	300.4	6,165.7	15.6
2009	46,536.5	41,341.1	33,334.3	8,006.8	4,925.9	269.5	5,190.9	4.5
2010	33,394.9	28,358.0	13,399.6	14,958.4	4,810.3	226.6	5,025.8	11.1
2011	27,125.1	21,697.1	7,564.5	14,132.6	5,164.2	263.8	5,412.4	15.6
2012	34,198.5	28,289.2	10,068.9	18,220.3	5,673.9	235.4	5,888.9	20.4
2013	35,691.9	29,560.0	14,726.3	14,833.7	5,902.0	229.9	6,131.9	18.5
2014	38,680.7	32,178.1	11,807.2	20,370.9	6,297.2	205.4	6,462.2	20.4
2015	37,238.1	30,395.7	10,731.2	19,664.5	6,672.8	169.6	6,842.4	26.6
2016	44,502.9	36,626.0	22,785.7	13,840.3	7,629.0	247.9	7,853.0	23.9
2017	43,599.1	35,270.7	19,247.6	16,023.1	7,991.0	337.4	8,328.4	20.5
2018	42,935.2	33,690.0	19,239.1	14,450.9	8,866.1	379.1	9,245.2	35.2
2019	58,759.5	48,756.3	36,469.8	12,286.5	9,573.5	429.7	9,846.3	156.9
2020	52,319.8	42,632.8	31,087.3	11,545.5	9,373.8	313.2	9,568.6	118.4
2021	56,694.6	46,328.0	34,329.1	11,998.9	10,153.9	212.7	10,193.5	173.1
2022	43,604.5	32,780.0	23,422.0	9,358.0	10,567.3	257.2	10,544.6	279.9
2023	38,906.1	26,604.9	17,241.8	9,363.1	11,985.2	366.0	11,839.3	461.9
2024 <sup>p/</sup>	17,606.1	10,574.0	6,364.6	4,209.4	6,844.7	187.4	6,742.7	289.4

<sup>1/</sup>Las cifras incluyen créditos con carácter revolvente.  
n. d. No disponible.  
p/ Cifras preliminares al mes de junio.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Deuda interna del Gobierno Federal <sup>1/</sup> (Millones de pesos)

Año	Deuda bruta por tipo de instrumento										Cuentas acreedoras del Gobierno Federal	Deuda neta <sup>4/</sup>	Saldo inicial	Endeudamiento neto <sup>5/</sup>			Saldo final <sup>7/</sup>	
	Valores <sup>2/</sup>													Total	Disposición	Amortización		Ajustes <sup>6/</sup>
	BONDES "D"	BONDES "E"	BONDES "G"	Bonos a 3, 5, 7, 10, 12, 20 y 30 años	UDIBONOS a 3, 5, 10, 20 y 30 años <sup>3/</sup>	Fondo de Ahorro SAR <sup>3/</sup>	Otros <sup>3/</sup>	Total	Total	Total								
1996	155,157.1	56,177.2	67,822.8		25,940.0	5,217.1	34,829.9	21,750.0	192,162.0	13,122.0	179,040.0	130,406.5	21,603.7	207,430.2	185,826.5	27,029.8	179,040.0	
1997	221,943.2	89,152.5	81,560.0		15,569.2	35,661.5	49,735.6	19,761.9	273,655.7	14,423.8	259,231.9	179,040.0	69,584.3	277,076.4	207,492.1	10,607.6	259,231.9	
1998	322,625.8	104,136.5	143,520.2		10,631.0	64,838.1	39,978.4	15,622.2	396,236.4	85,239.1	345,017.3	259,231.9	86,335.0	475,687.4	389,352.4	-2,949.6	343,017.3	
1999	442,613.2	122,663.2	241,733.4			78,216.6	46,571.8	17,203.7	570,388.7	52,102.0	454,286.7	343,017.3	111,023.6	661,814.9	550,791.3	-245.8	454,286.7	
2000	562,924.7	168,311.2	276,211.7			85,568.6	55,414.8	56,767.2	673,106.7	68,924.5	606,182.2	454,286.7	156,068.0	831,298.7	675,230.7	-4,172.5	606,182.2	
2001	683,411.2	187,270.1	300,073.1			101,127.4	50,822.5	29,314.9	763,558.6	72,581.4	690,977.2	606,182.2	80,209.4	985,724.7	905,515.3	-4,585.6	690,977.2	
2002	793,760.7	192,144.5	305,295.6			92,651.6	35,496.2	78,150.8	907,407.7	86,135.5	821,272.2	690,977.2	133,478.2	1,019,495.7	884,017.5	-5,183.2	821,272.2	
2003	956,657.0	206,416.3	354,720.4			83,856.2	40,655.3	13,576.9	1,011,889.2	84,792.1	927,097.1	821,272.2	90,331.1	1,066,055.6	864,704.5	-6,473.8	927,097.1	
2004	1,039,314.1	241,533.6	310,519.6			84,558.6	46,607.3	13,284.9	1,099,206.3	69,241.4	1,029,964.9	927,097.1	80,235.0	1,034,809.7	954,574.7	-22,632.8	1,029,964.9	
2005	1,173,307.4	288,229.7	287,559.8			95,331.0	52,144.3	16,702.4	1,242,154.1	58,843.4	1,183,310.7	1,029,964.9	138,225.0	1,124,244.5	985,519.5	-14,620.8	1,183,310.7	
2006	1,569,926.4	346,004.6	214,822.0	144,801.4		155,326.9	59,499.5	43,556.5	1,672,782.4	125,670.3	1,547,112.1	1,183,310.7	421,789.3	1,593,417.8	1,171,628.5	-57,987.9	1,547,112.1	
2007	1,795,833.3	340,453.7	137,509.1	187,490.3		235,327.3	62,937.8	37,489.7	1,896,260.8	107,921.8	1,788,339.0	1,547,112.1	212,220.2	1,593,792.8	1,327,572.6	-29,006.7	1,788,339.0	
2008	2,021,214.9	357,064.7	58,000.0	185,576.1		334,929.1	79,050.4	301,062.9	2,401,328.2	68,579.7	2,332,748.5	1,788,339.0	478,080.7	1,935,806.0	1,457,575.3	-66,328.8	2,332,748.5	
2009	2,379,349.7	498,759.8	20,600.0	222,889.3		430,584.4	92,222.3	231,207.7	2,702,779.7	231,436.0	2,471,343.7	2,332,748.5	276,104.0	2,067,046.3	1,790,942.3	-137,508.8	2,471,343.7	
2010	2,553,925.8	393,977.2		183,056.1		530,111.5	110,308.6	224,042.8	2,888,277.2	79,357.0	2,808,920.2	2,471,343.7	149,583.0	2,068,378.6	1,918,795.6	-187,993.5	2,808,920.2	
2011	2,882,799.6	456,600.8		202,473.1		642,145.2	81,193.5	233,710.1	3,197,703.2	85,610.0	3,112,093.2	2,808,920.2	274,499.5	1,923,972.8	1,649,473.3	-28,673.5	3,112,093.2	
2012	3,257,765.7	531,320.8		200,353.9		748,161.4	85,523.2	232,029.7	3,575,318.6	74,247.0	3,501,071.6	3,112,093.2	334,469.8	2,320,863.4	1,986,393.6	-54,508.6	3,501,071.6	
2013	3,734,084.5	635,638.8		216,594.6		892,278.3	99,920.1	229,179.8	4,063,184.4	169,255.0	3,893,929.4	3,501,071.6	441,532.5	2,447,215.5	2,005,663.0	-48,694.7	3,893,929.4	
2014	4,223,281.4	678,684.4		232,622.0		1,016,146.7	98,018.4	225,319.8	4,546,619.6	222,499.0	4,324,120.6	3,893,929.4	427,002.0	2,830,020.3	2,403,018.3	-3,189.2	4,324,120.6	
2015	4,911,204.9	685,750.2		296,521.9		1,202,690.5	107,680.7	265,167.5	5,074,023.1	259,903.0	4,814,120.1	4,324,120.6	492,133.8	2,785,890.9	2,292,757.1	-31,134.3	4,814,120.1	
2016	4,915,316.3	694,660.9		397,881.9		1,230,700.4	115,163.3	589,663.8	5,620,345.4	224,044.0	5,396,301.4	4,814,120.1	492,748.3	3,144,937.1	2,652,188.8	-89,433.0	5,396,301.4	
2017	5,326,031.2	701,554.5		471,280.6		1,405,280.2	127,432.9	466,702.7	5,920,166.8	205,878.8	5,714,288.0	5,396,301.4	191,571.2	2,995,274.5	2,803,703.3	-126,415.4	5,714,288.0	
2018	5,836,953.9	734,487.2		548,240.4		1,663,898.9	135,951.0	456,439.5	6,429,344.4	225,709.0	6,203,635.4	5,714,288.0	420,636.3	3,177,293.0	2,756,656.7	-68,711.1	6,203,635.4	
2019	6,399,572.2	802,558.3		642,088.9		1,745,796.9	142,186.5	413,625.4	6,955,385.1	292,586.9	6,662,798.2	6,203,635.4	475,488.0	3,223,442.0	2,750,954.0	-13,325.2	6,662,798.2	
2020	7,008,314.9	979,019.3		804,495.1		1,810,407.8	152,675.2	300,186.1	7,461,176.2	304,298.5	7,156,877.7	6,662,798.2	425,532.7	3,718,741.7	3,293,209.0	-68,546.8	7,156,877.7	
2021	7,878,548.4	1,072,311.8		788,478.4		2,244,211.5	164,324.6	291,653.3	8,334,326.3	260,116.1	8,074,410.2	7,156,877.7	701,098.6	4,186,944.9	3,485,846.3	-216,433.9	8,074,410.2	
2022	8,925,420.5	1,131,041.5		483,366.9		2,633,249.0	185,878.1	283,313.8	9,596,212.4	133,438.3	9,462,774.1	8,074,410.2	866,244.4	4,564,720.0	3,698,475.6	-321,119.5	9,462,774.1	
2023	10,227,130.6	1,174,762.0		234,233.2		3,050,095.9	188,244.6	270,934.4	10,686,309.6	-13,237.1	10,699,546.7	9,462,774.1	1,170,435.7	5,742,347.2	4,571,911.5	-267,336.9	10,699,546.7	
2024 <sup>1/</sup>	11,528,366.6	1,505,755.2		164,678.6		3,418,438.7	201,554.2	260,749.4	11,990,670.2	252,721.2	11,737,949.0	10,699,546.7	1,252,633.2	3,571,721.4	2,319,068.2	-214,250.9	11,737,949.0	

<sup>1/</sup> Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

<sup>2/</sup> Se reportan datos a partir de la creación de los instrumentos.

<sup>3/</sup> Incluye la deuda con el sistema bancario y la deuda asumida por el Gobierno Federal de 1991 a 2006. A partir de 2008 incluye las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. A partir de 2015, incluye las obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. A partir de 2016, incluye Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de las obligaciones de pago de las pensiones y

<sup>4/</sup> Corresponde a la deuda interna bruta menos los saldos de las cuentas acreedoras del Gobierno Federal.

<sup>5/</sup> Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento.

<sup>6/</sup> Integra los ajustes por la variación en el tipo de cambio por el efecto inflacionario, para Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija los ajustes son por operaciones de manejo de deuda y los relativos a la variación en el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

<sup>7/</sup> Es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes.

<sup>8/</sup> A partir de 2012 se incluye Udibonos Segregados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Índice Nacional de Precios al Consumidor

Base segunda quincena de julio de 2018=100

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1990	7.776	7.952	8.092	8.215	8.359	8.543	8.699	8.847	8.973	9.102	9.344	9.638
1991	9.884	10.056	10.200	10.307	10.407	10.517	10.610	10.683	10.790	10.915	11.186	11.450
1992	11.658	11.796	11.916	12.022	12.101	12.183	12.260	12.336	12.443	12.532	12.637	12.817
1993	12.977	13.083	13.160	13.235	13.311	13.386	13.450	13.522	13.622	13.678	13.738	13.843
1994	13.950	14.022	14.094	14.163	14.232	14.303	14.366	14.433	14.536	14.612	14.690	14.819
1995	15.377	16.029	16.974	18.326	19.092	19.698	20.100	20.433	20.856	21.285	21.810	22.520
1996	23.330	23.874	24.400	25.093	25.551	25.967	26.336	26.686	27.113	27.451	27.867	28.759
1997	29.499	29.995	30.368	30.696	30.976	31.251	31.523	31.804	32.200	32.457	32.820	33.280
1998	34.004	34.599	35.005	35.332	35.613	36.034	36.382	36.732	37.327	37.862	38.533	39.473
1999	40.470	41.014	41.395	41.775	42.026	42.302	42.582	42.821	43.235	43.509	43.896	44.336
2000	44.931	45.329	45.581	45.840	46.011	46.284	46.464	46.720	47.061	47.385	47.790	48.308
2001	48.575	48.543	48.851	49.097	49.210	49.326	49.198	49.490	49.950	50.176	50.365	50.435
2002	50.900	50.868	51.128	51.407	51.511	51.763	51.911	52.109	52.422	52.653	53.079	53.310
2003	53.525	53.674	54.013	54.105	53.931	53.975	54.053	54.215	54.538	54.738	55.193	55.430
2004	55.774	56.108	56.298	56.383	56.242	56.332	56.479	56.828	57.298	57.695	58.187	58.307
2005	58.309	58.503	58.767	58.976	58.828	58.772	59.002	59.072	59.309	59.455	59.882	60.250
2006	60.604	60.696	60.773	60.862	60.591	60.643	60.809	61.120	61.737	62.007	62.332	62.692
2007	63.016	63.192	63.329	63.291	62.983	63.058	63.326	63.584	64.078	64.327	64.781	65.049
2008	65.351	65.545	66.020	66.170	66.099	66.372	66.742	67.127	67.585	68.045	68.819	69.296
2009	69.456	69.609	70.010	70.255	70.050	70.179	70.371	70.539	70.893	71.107	71.476	71.772
2010	72.552	72.972	73.490	73.256	72.794	72.771	72.929	73.132	73.515	73.969	74.562	74.931
2011	75.296	75.578	75.723	75.717	75.159	75.156	75.516	75.636	75.821	76.333	77.158	77.792
2012	78.343	78.502	78.547	78.301	78.054	78.414	78.854	79.091	79.439	79.841	80.383	80.568
2013	80.893	81.291	81.887	81.942	81.669	81.619	81.592	81.824	82.132	82.523	83.292	83.770
2014	84.519	84.733	84.965	84.807	84.536	84.682	84.915	85.220	85.596	86.070	86.764	87.189
2015	87.110	87.275	87.631	87.404	86.967	87.113	87.241	87.425	87.752	88.204	88.685	89.047
2016	89.386	89.778	89.910	89.625	89.226	89.324	89.557	89.809	90.358	90.906	91.617	92.039
2017	93.604	94.145	94.722	94.839	94.725	94.964	95.323	95.794	96.094	96.698	97.695	98.273
2018	98.795	99.171	99.492	99.155	98.994	99.376	99.909	100.492	100.917	101.440	102.303	103.020
2019	103.108	103.079	103.476	103.531	103.233	103.299	103.687	103.670	103.942	104.503	105.346	105.934
2020	106.447	106.889	106.838	105.755	106.162	106.743	107.444	107.867	108.114	108.774	108.856	109.271
2021	110.210	110.907	111.824	112.190	112.419	113.018	113.682	113.899	114.601	115.561	116.884	117.308
2022	118.002	118.981	120.159	120.809	121.022	122.044	122.948	123.803	124.571	125.276	125.997	126.478
2023	127.336	128.046	128.389	128.363	128.084	128.214	128.832	129.545	130.120	130.609	131.445	132.373
2024	133.555	133.681	134.065	134.336	134.087	134.594	136.003					

Fuente: Hasta junio de 2011 Banco de México. A partir de julio de 2011 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/default.htm#Tabulados>

**Registro Federal de Trámites y Servicios 1/** (Continúa)

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																			2024 (Trámites por modalidad) 2/							
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total (al 30 de junio de 2024)	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trámites elim. 3/	Modificados
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total (al 30 de junio de 2024)	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trámites elim. 3/	Modificados
<b>Total</b>	<b>2,631</b>	<b>3,045</b>	<b>3,034</b>	<b>3,244</b>	<b>3,393</b>	<b>3,481</b>	<b>3,464</b>	<b>2,993</b>	<b>2,932</b>	<b>2,950</b>	<b>2,873</b>	<b>4,699</b>	<b>4,605</b>	<b>4,421</b>	<b>4,436</b>	<b>4,686</b>	<b>5,018</b>	<b>5,272</b>	<b>5,150</b>	<b>5,356</b>	<b>5,446</b>	<b>5,464</b>	<b>53</b>	<b>35</b>	<b>1.60</b>	<b>2,095</b>	
SEGOB	75	94	107	107	107	109	145	113	113	122	125	200	202	200	196	195	126	126	134	139	140	138	53	2	3.64	53	
SRE	48	51	56	56	54	57	57	57	57	55	53	121	117	106	111	111	111	107	108	113	113	113	113	1	2.44	162	
SEMARNAT	136	155	185	208	247	241	248	221	201	194	180	254	250	316	386	429	423	425	443	444	454	454	8	1	3.06	32	
SENER	115	117	122	120	124	137	132	89	105	123	125	205	220	293	423	659	699	702	713	737	742	749	8	3	6.78	5	
SE	179	269	320	333	342	355	369	320	310	312	308	454	461	408	410	404	409	413	399	405	406	406	6	9	5.81	144	
SADER 4/	174	195	204	205	207	173	154	144	131	126	136	237	253	230	224	224	231	227	227	227	228	225	6	3	1.03	289	
SICT 5/	531	521	441	433	435	437	431	382	370	372	376	600	607	589	498	491	504	726	437	444	462	468	2	4	6.78	2	
SEP	458	460	344	347	354	354	338	269	263	238	252	386	387	357	302	264	226	241	236	245	264	257	2	3	1.03	144	
SS	124	124	165	165	165	165	203	180	165	169	172	335	343	343	310	320	487	488	488	497	491	488	2	3	1.03	289	
STPS	60	60	34	35	36	38	50	31	29	27	29	41	44	30	27	27	33	30	49	51	62	62	62	4	4	6.78	2
BIENESTAR 6/	30	46	68	72	78	81	59	70	69	70	79	90	86	87	77	78	70	69	59	51	54	50	50	4	4	6.78	55
SECTUR	4	4	10	10	10	10	9	8	8	8	8	17	18	10	18	18	18	18	16	16	16	16	16	2	2	1.00	2
SSP 7/	21	24	24	25	24	25	24	23	14	13	14	42	45	46	40	42	40	40	31	40	40	40	38	2	2	1.00	2
SFP 8/	41	44	45	50	50	50	50	37	37	34	34	42	45	46	40	42	40	40	31	40	40	40	38	2	2	1.00	2

1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 19 de abril de 2000.

2/ A partir del 1 de enero de 2014, el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

3/ El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo:  $[(\text{trámites eliminados}) / (\text{suma de nuevos inscritos} + \text{eliminados} + \text{modificados})] * 100$ .

4/ Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

5/ El 20 de octubre de 2021 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cambió de nombre a Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

6/ Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social.

7/ A partir de 2013 no se reportan trámites de la SSP ya que pasó como órgano desconcentrado de la SEGOB y los trámites que tenía inscritos se reportaron en la SEGOB por ser su cabeza de sector.

8/ Hasta abril de 2003 se denominó Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Fuente: Secretaría de Economía.

Registro Federal de Trámites y Servicios 1/

(Concluye)

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																			2024 (Trámites por modalidad) 2/							
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total (al 30 de junio de 2024)	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trámites elim. 3/	Modificados	
	407	656	713	875	937	986	965	849	842	816	742	1,185	1,173	1,025	955	978	1,081	1,084	1,162	1,166	1,187	1,190	3	1		129	
SHCP	90	85	84	84	84	84	85	72	76	75	75	74	75	68	64	61	103	99	95	95	96	97	1			70	
SEDATU 4/	24	24	7	8	18	15	13	13	13	13	13	13	12	11	18	19	19	19	19	19	21	25	4			1	
CONAHCYT 5/	36	17	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	15	15	15	15	7	9	8	10	2			9	
INFONAVIT	71	71	67	70	80	84	84	82	83	90	59	133	113	113	111	112	113	113	112	112	112	108	5	9	8.82	88	
IMSS	7	7	7	7	7	7	7	7	6	9	9											0					
INAI 6/																											
INPI 7/	13	13	13	13	13	14	19	16	27	23	26	31	35	24	24	23	22	22	21	26	28	45	17			25	
DIF 8/	3	3	3	7	7	7	7	5																			
ISSSTE									43	43	55	129	130	131	129	129	129	162	162	162	163	1				4	
PRODFECON 9/									3	3	3	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	8	8			5	
CEAV 10/																											
IFT 11/																											
SEMAR 12/																											
CULTURA 13/																											
SSPC 14/																											
												130											4				225
																							229				1
																							4				21
																							2				225
																							2				1
																							2				21
																							2				21

1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de abril de 2000.

2/ A partir del 1 de enero de 2014, el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

3/ El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo: ((trámites eliminados) / (suma de nuevos inscritos + eliminados + modificados)) \* 100.

4/ De 2003 a 2012 la información que se reporta es de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en 2013 y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, se eliminaron los trámites de la SRA y se migraron a la SEDATU.

5/ Con la publicación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 5 de junio de 2002, el CONACYT se convirtió en un organismo descentralizado no sectorizado, por lo que a partir de esa fecha los trámites correspondientes a este organismo se reportan en forma independiente a la SEP. Con la publicación en el DOF el 8 de mayo de 2023 de la ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, se abrogó la ley del 5 de junio de 2002, y adoptó el nombre de Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

6/ Hasta mayo de 2015 se denominó Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Se convirtió en un órgano autónomo especializado a través del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 7 de febrero de 2014, con la denominación Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Inició actividades en 2003. En 2018 cambió su nombre a Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

8/ El DIF no reportó trámites en 2003, debido a que en dicho periodo aún no había inscrito trámites en el RFTS y en 2011-2013 no se reportaron trámites ya que la propia dependencia solicitó la baja de los que ya tenía inscritos en el RFTS. La inscripción y actualización de los registros de trámites y servicios es de carácter permanente y obligatorio para todos los sujetos obligados, la legalidad y el contenido de la información contenida en el RFTS es de estricta responsabilidad de los sujetos obligados.

9/ La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente abrió sus puertas al público el 1 de septiembre de 2011.

10/ La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), inscribió trámites en 2015.

11/ En 2013 la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) cambió su naturaleza jurídica al convertirse en órgano autónomo y se convirtió en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el cual solicitó la eliminación de todos sus trámites en 2015.

12/ El 2 de junio de 2017, la SEMAR y la CFMR suscribieron "Bases de Colaboración", con el objetivo de implementar metodologías de mejora regulatoria en los trámites que los particulares gestionen ante la Secretaría en materia marítima y portuaria.

13/ El 17 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, la cual inscribió trámites en 2017.

14/ La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), inscribió trámites en 2019.

Fuente: Secretaría de Economía.

## Inversión impulsada en el sector energético

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total (A+B)					Industria petrolera (A)					Industria eléctrica (B)		
	Total <sup>1/</sup>	Física presupuestaria <sup>2/</sup>	Fuera de presupuesto			Subtotal <sup>6/</sup>	Física presupuestaria <sup>6/</sup>	Fuera de presupuesto			Subtotal <sup>1/</sup>	Física presupuestaria <sup>5/</sup>	Fuera de presupuesto Financiado <sup>3/</sup>
			Suma	Financiada <sup>3/</sup>	Fondo para la inversión de PEMEX <sup>4/</sup>			Suma	Financiada <sup>3/</sup>	Fondo para la inversión de PEMEX <sup>4/</sup>			
2005	165,478.7	48,582.8	160,412.1	129,505.1	30,907.0	126,015.0	26,026.8	135,486.0	104,579.0	30,907.0	39,463.7	22,556.0	24,926.1
2006	191,613.4	48,376.7	179,938.8	152,195.4	27,743.4	150,132.5	21,586.9	157,746.0	130,002.6	27,743.4	41,480.9	26,789.8	22,192.8
2007	202,253.5	66,132.0	197,046.3	164,691.6	32,354.7	169,270.8	38,602.0	184,052.4	151,697.7	32,354.7	32,982.7	27,530.0	12,993.9
2008	278,488.6	100,593.1	235,234.0	232,626.5	2,607.5	236,293.4	70,001.9	215,128.2	212,520.8	2,607.5	42,195.2	30,591.2	20,105.7
2009	291,030.0	285,442.9	19,644.5	19,171.9	472.6	251,882.4	251,409.8	472.6	0.0	472.6	39,147.6	34,033.1	19,171.9
2010	317,932.8	301,235.3	27,324.7	27,239.8	84.9	268,599.3	268,514.5	84.9	0.0	84.9	49,333.4	32,720.9	27,239.8
2011	322,869.3	303,024.4	31,046.5	31,046.3	0.2	267,260.8	267,260.6	0.2	0.0	0.2	55,608.5	35,763.8	31,046.3
2012	356,782.0	344,872.6	24,348.1	24,348.1	0.0	311,993.3	311,993.3	0.0	0.0	0.0	44,788.7	32,879.3	24,348.1
2013	363,894.9	361,024.7	12,773.2	12,773.2	0.0	328,571.8	328,571.8	0.0	0.0	0.0	35,323.1	32,452.9	12,773.2
2014	392,808.1	395,264.9	10,850.9	10,850.9	0.0	356,768.5	356,768.5	0.0	0.0	0.0	36,039.6	38,496.4	10,850.9
2015	350,831.8	340,722.1	23,910.4	23,910.4	0.0	305,943.4	305,943.4	0.0	0.0	0.0	44,888.4	34,778.7	23,910.4
2016	364,055.1	334,261.7	46,190.2	46,190.2	0.0	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	64,939.7	35,146.3	46,190.2
2017	244,561.6	218,312.3	40,365.0	40,365.0	0.0	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	53,480.1	27,230.8	40,365.0
2018 <sup>7/</sup>	229,127.1	224,464.5	24,582.2	24,582.2	0.0	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	41,863.7	37,201.1	24,582.2
2019 <sup>7/</sup>	224,267.7	233,387.2	5,590.0	5,590.0	0.0	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	28,871.7	37,991.1	5,590.0
2020 <sup>7/</sup>	226,838.5	238,974.7	1,272.0	1,272.0	0.0	195,851.0	195,851.0	0.0	0.0	0.0	30,987.5	43,123.7	1,272.0
2021 <sup>7/</sup>	292,487.0	308,841.6	656.2	656.2	0.0	267,704.0	267,704.0	0.0	0.0	0.0	24,783.0	41,137.6	656.2
2022 <sup>7/</sup>	356,641.5	366,624.6	585.7	585.7	0.0	331,403.5	331,403.5	0.0	0.0	0.0	25,238.0	35,221.0	585.7
2023 <sup>7/</sup>	347,422.2	357,670.7	237.3	237.3	0.0	315,641.5	315,641.5	0.0	0.0	0.0	31,780.7	42,029.2	237.3
2024 <sup>7/ p/</sup>	313,133.0	302,638.8	22,898.6	22,898.6	0.0	248,436.9	248,436.9	0.0	0.0	0.0	64,696.1	54,201.9	22,898.6

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva a largo plazo (PIDREGAS) son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de su construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre de cada año.

4/ Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIP) en 2009, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIEEX) en 2007, al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) en 2005.

5/ Incluye amortización de PIDREGAS y de BLT's. Este último, por sus siglas en inglés Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arendamiento-Transferencia: esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

6/ A partir de 2009 la inversión PIDREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,067.3 millones de pesos. Para 2020 no incluye inversión financiera por 38,106 millones de pesos. Para 2021 no incluye inversión financiera por 125,456 millones de pesos. Para 2022 no incluye inversión financiera por 135,752 millones de pesos. Para 2023 no incluye la inversión financiera por 41,521.4 millones de pesos. Para 2024 no incluye inversión financiera por 2,752 millones de pesos.

p/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el PEF 2024.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos <sup>1/</sup>

Año	PIB (Millones de pesos de 2018) <sup>2/</sup>					Producción primaria de hidrocarburos <sup>3/</sup>								Industrialización		
	Total <sup>5/</sup>	Extracción de petróleo y gas	Refinación de petróleo	Fabricación de productos petroquímicos	Otras actividades petrolíferas <sup>6/</sup>	Total de hidrocarburos (Mbpced) <sup>7/</sup>	Petróleo crudo (Miles de barriles diarios) (Mbd)				Condensados (Mbd) <sup>8/</sup>	Gas natural (Millones de pies cúbicos diarios) (MMpcd) <sup>4/</sup>			Petroli-feros y gas licuado (Mbd) <sup>9/</sup>	Petro-químicos (Miles de toneladas anuales) <sup>10/</sup>
							Total	Pesado	Ligero	Super-ligero		Total	Gas asociado	Gas no asociado		
2005	1,470,750.7	1,061,406.6	329,241.7	46,561.0	33,541.4	4,395.2	3,333.3	2,387.0	802.3	144.1	129.7	4,818.0	2,954.1	1,863.9	1,555.9	14,010.9
2006	1,460,647.3	1,052,261.3	326,429.7	49,010.6	32,945.7	4,433.5	3,255.6	2,243.8	831.5	180.4	99.7	5,356.1	3,090.0	2,266.1	1,546.4	14,505.1
2007	1,416,751.5	1,012,629.1	323,730.1	49,046.1	31,346.2	4,386.2	3,075.7	2,039.4	837.7		75.7	6,058.5	3,445.4	2,613.0	1,511.4	15,030.2
2008	1,349,114.1	945,864.1	322,397.3	49,072.1	31,780.7	3,964.8	2,791.6	1,765.6	815.5	210.4	51.6	6,918.6	4,319.8	2,598.8	1,490.1	14,856.8
2009	1,308,642.2	900,350.5	329,936.3	48,720.3	29,635.0	3,776.3	2,601.5	1,520.0	811.8	269.7	47.3	7,030.7	4,480.3	2,550.3	1,523.9	14,887.1
2010	1,279,469.0	898,337.5	300,100.8	51,093.1	29,937.7	3,793.1	2,577.0	1,464.0	792.3	320.7	49.1	7,020.0	4,561.9	2,458.1	1,415.8	15,650.7
2011	1,258,191.3	888,609.7	288,575.3	51,217.8	29,788.5	3,722.3	2,552.6	1,417.1	798.3	337.2	54.1	6,594.1	4,423.1	2,171.0	1,378.7	15,124.7
2012	1,259,703.2	885,569.3	295,379.8	49,556.3	29,197.7	3,697.3	2,547.9	1,385.0	834.0	328.9	49.6	6,384.7	4,474.9	1,909.8	1,404.8	13,474.2
2013	1,259,838.6	874,790.3	305,612.2	50,270.2	29,165.9	3,652.6	2,522.1	1,365.1	847.1	310.0	49.2	6,370.3	4,607.7	1,762.6	1,456.8	13,990.2
2014	1,218,732.6	853,032.8	288,062.0	49,206.6	28,431.2	3,538.1	2,428.8	1,265.5	864.2	299.0	46.9	6,531.9	4,819.9	1,712.0	1,385.0	14,057.4
2015	1,134,812.7	802,573.8	263,957.1	42,384.6	25,897.3	3,268.9	2,266.8	1,152.3	838.0	276.5	43.0	6,401.0	4,825.7	1,575.3	1,267.3	12,585.4
2016	1,051,998.7	758,930.4	229,999.7	38,354.2	24,714.4	3,037.0	2,153.5	1,102.6	785.1	265.8	6.8	5,792.5	4,540.9	1,251.6	1,119.2	11,291.3
2017	913,089.0	675,736.6	184,213.7	32,921.4	20,217.2	2,737.9	1,948.3	1,049.0	688.8	210.4	4.5	5,068.0	4,057.2	1,010.8	915.1	9,419.7
2018	818,165.5	621,540.6	149,687.3	29,346.6	17,591.1	2,526.7	1,813.1	1,072.8	552.6	187.7	20.2	4,846.9	3,804.8	1,042.1	740.6	7,649.6
2019	754,616.1	570,052.0	144,237.1	24,417.9	15,909.0	2,421.9	1,677.9	1,061.3	482.3	134.3	22.8	4,894.2	3,902.6	991.6	726.0	7,139.5
2020 <sup>11/ r/</sup>	752,802.5	573,110.7	137,118.8	22,957.6	19,615.4	2,414.7	1,659.5	1,039.2	468.7	151.6	45.8	4,851.9	3,812.6	1,039.2	691.4	5,922.2
2021 <sup>r/</sup>	797,402.2	588,600.0	165,583.0	21,360.6	21,858.6	2,474.1	1,686.6	1,002.1	531.6	152.9	69.8	4,746.3	3,677.7	1,068.6	806.2	5,349.9
2022	844,360.3	610,084.9	193,318.1	21,142.1	19,815.1	2,537.3	1,685.5	934.0	502.5	249.0	99.1	4,767.9	3,555.5	1,212.4	915.0	5,050.4
2023	n.d.	628,597.7	187,934.7	17,972.3	n.d.	2,653.3	1,588.4	970.0	461.2	157.2	286.9	4,967.0	3,056.0	1,911.1	896.6	4,730.0
2024 <sup>p/</sup>	n.d.	597,325.9	218,518.1	18,256.3	n.d.	2,527.2	1,523.2	954.4	419.9	149.0	278.5	4,653.0	2,757.5	1,895.5	1,034.5	2,417.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta 2022, la información proviene de las Cuentas de Bienes y Servicios; a partir de 2023, del cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. Para 2024 las cifras corresponden al primer semestre del año.

3/ A partir de 2016 los costos de la producción primaria de petróleo crudo y gas natural incluye la producción de nuevos operadores, con información de la CNH. Desde 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

4/ La producción de gas natural con nitrógeno, que inició en 2007, se deriva principalmente de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

5/ Incluye las Clases SCIAN 211111 Extracción de petróleo y gas natural asociado; 324110 Refinación de petróleo; 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado, y Otras actividades petrolíferas.

6/ Incluye actividades de comercio, transporte marítimo y transporte por ductos, clases 437111, 483113, 486210 y 486910.

7/ Se refiere a Miles de barriles de petróleo crudo equivalentes diarios. Incluye crudo, condensados y gas natural (líquidos de gas y gas seco). Para 2024 cifras al mes de junio.

8/ Se refiere a los condensados totales. La fuente de información a partir de 2016 es el Sistema de Información de Hidrocarburos. A partir de diciembre de 2022 considera la reclasificación de crudo superligero a condensados. Para 2024 cifras al mes de junio.

9/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción. Para 2024 cifras al mes de junio.

10/ Incluye la producción de pentanos. A partir de 2010 no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfosa por ser petrolíferos y transferirse a Pemex-Refinación, que los contabiliza. Para 2012 considera 19.8 miles de toneladas por ajuste de densidad del hidrógeno, de estadístico a real. En 2014 considera la producción de azufre en Pemex-Exploración y Producción. Para 2024 cifras al mes de junio.

11/ A partir de 2020 se ajustó la producción total de petroquímicos con la inclusión de subproductos polietilénicos.

r/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

p/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica. Para la Producción primaria de hidrocarburos e Industrialización cifras al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

[www.inegi.gob.mx/](http://www.inegi.gob.mx/)

## Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX (Porcentajes)

Año	Distribución de petróleo crudo				Distribución de gas natural		Distribución de petrolíferos y gas licuado			Distribución de petroquímicos			
	Total	Mercado interno		A petroquímica	A terminales de exportación	Mercado interno %	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación
		Subtotal	A refinación										
2005	100.0	45.0	41.0	4.0	55.0	99.5	0.5	100.0	90.5	9.5	100.0	81.3	18.7
2006	100.0	44.7	40.9	3.8	55.3	99.4	0.6	100.0	90.4	9.6	100.0	83.1	16.9
2007	100.0	44.4	40.3	4.1	55.6	97.4	2.6	100.0	91.0	9.0	100.0	86.0	14.0
2008	100.0	48.9	44.2	4.8	51.1	98.0	2.0	100.0	90.6	9.4	100.0	88.3	11.7
2009	100.0	52.5	48.7	3.8	47.5	98.8	1.2	100.0	87.9	12.1	100.0	84.5	15.5
2010	100.0	46.7	46.7	0.0	53.3	99.7	0.3	100.0	90.1	9.9	100.0	86.2	13.8
2011	100.0	46.6	46.6	0.0	53.4	100.0	0.0	100.0	90.7	9.3	100.0	90.3	9.7
2012	100.0	48.8	48.8	0.0	51.2	100.0	0.0	100.0	92.8	7.2	100.0	87.4	12.6
2013	100.0	50.8	50.8	0.0	49.2	99.9	0.1	100.0	91.0	9.0	100.0	86.6	13.4
2014	100.0	50.3	50.3	0.0	49.7	99.9	0.1	100.0	89.6	10.4	100.0	91.1	8.9
2015	100.0	47.5	47.5	0.0	52.5	99.9	0.1	100.0	89.8	10.2	100.0	91.9	8.1
2016	100.0	43.8	43.8	0.0	56.2	99.9	0.1	100.0	89.9	10.1	100.0	97.0	3.0
2017	100.0	39.7	39.7	0.0	60.3	99.9	0.1	100.0	90.9	9.1	100.0	98.6	1.4
2018	100.0	33.5	33.5	0.0	66.5	99.9	0.1	100.0	91.8	8.2	100.0	98.5	1.5
2019 <sup>3/</sup>	100.0	34.9	34.9	0.0	65.1	99.9	0.1	100.0	92.2	7.8	100.0	97.9	2.1
2020 <sup>3/</sup>	100.0	34.9	34.5	0.0	65.5	99.9	0.1	100.0	88.4	11.6	100.0	98.5	1.5
2021 <sup>3/</sup>	100.0	41.1	41.1	0.0	58.9	99.9	0.1	100.0	86.8	13.2	100.0	95.4	4.6
2022	100.0	46.1	46.1	0.0	53.9	99.9	0.1	100.0	86.9	13.1	100.0	99.2	0.8
2023	100.0	43.4	43.4	0.0	56.6	99.9	0.1	100.0	87.2	12.8	100.0	99.7	0.3
2024 <sup>4/</sup>	100.0	53.3	53.3	0.0	46.7	99.9	0.1	100.0	83.3	16.7	100.0	99.0	1.0

1/ Representa volúmenes medidos a condiciones atmosféricas, sin corregir por poder calorífico.

2/ Incluye consumo propio de Pemex-Exploración y Producción, a la atmósfera, condensación en ductos y empaque neto.

3/ Para la distribución de petróleo crudo son datos estimados con base en las exportaciones y el proceso de crudo en refinarias.

4/ Datos al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Reservas de Hidrocarburos<sup>1/</sup>

(Continúa)

Año	Reservas			Reservas			Reservas		
	Aceite 1P (MMb)	Gas 1P (MMMpc)	PCE 1P (MMbpce)	Aceite 2P (MMb)	Gas 2P (MMMpc)	PCE 2P (MMbpce)	Aceite 3P (MMb)	Gas 3P (MMMpc)	PCE 3P (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	20,897.4	38,221.7	28,809.1	30,534.5	61,266.0	43,046.5
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	18,573.3	34,836.8	26,163.0	30,612.5	61,640.9	43,837.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	18,530.1	34,902.3	26,174.2	30,816.5	63,229.4	44,530.0
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	17,612.4	33,264.1	24,815.7	29,327.8	59,664.8	42,158.4
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	16,475.5	30,606.6	22,983.5	25,825.1	54,889.6	37,404.8
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	13,272.7	22,026.3	17,792.3	19,454.6	32,567.9	26,140.3
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	12,849.5	19,300.9	16,769.3	19,970.3	28,950.3	25,858.1
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	12,280.7	19,377.9	16,162.0	19,419.8	30,020.4	25,466.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	11,945.0	20,824.4	15,836.2	19,046.9	32,367.6	25,106.1
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	12,102.1	20,939.8	15,905.5	17,726.5	29,703.0	23,088.2
2021	6,119.7	9,981.0	7,985.2	11,470.5	20,391.9	15,248.8	17,119.1	30,764.5	22,847.0
2022	6,058.7	10,781.0	8,014.4	11,219.6	21,460.1	15,023.8	16,688.1	31,014.8	22,160.8
2023	6,154.6	11,028.8	8,162.4	11,515.0	20,565.4	15,137.6	17,515.5	31,558.2	23,080.8
2024	5,978.2	12,297.2	8,382.6	11,077.5	23,301.9	15,529.6	16,382.8	34,858.1	23,146.5

<sup>1/</sup> Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce); PCE (Petróleo Crudo Equivalente); 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); y 3P (Probadas, Probables y Posibles).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

### Reservas de Hidrocarburos<sup>1/</sup>

(Concluye)

Año	Probadas			Probables			Posibles		
	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	10,736.4	20,905.4	15,013.1	9,637.1	23,044.4	14,237.4
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	8,548.1	17,612.5	12,352.7	12,039.3	26,804.0	17,674.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	8,456.9	17,826.8	12,305.9	12,286.5	28,327.1	18,355.8
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	7,800.3	16,715.5	11,377.2	11,715.4	26,400.7	17,342.7
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	6,764.5	15,316.1	9,966.1	9,349.7	24,283.0	14,421.3
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	5,631.9	9,374.9	7,549.6	6,182.0	10,541.6	8,348.1
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	5,812.5	8,898.8	7,608.6	7,120.7	9,649.5	9,088.7
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	5,816.5	9,355.5	7,678.2	7,139.1	10,642.5	9,304.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	5,879.1	11,170.0	7,938.9	7,101.9	11,543.2	9,269.9
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	5,755.3	11,654.3	7,843.6	5,624.4	8,763.1	7,182.7
2021	6,119.7	9,981.0	7,985.2	5,350.7	10,410.9	7,263.6	5,648.6	10,372.6	7,598.2
2022	6,058.7	10,781.0	8,014.4	5,160.9	10,679.1	7,009.3	5,468.5	9,554.7	7,137.1
2023	6,154.6	11,028.8	8,162.4	5,360.4	9,536.5	6,975.2	6,000.5	10,992.8	7,943.1
2024	5,978.2	12,297.2	8,382.6	5,099.4	11,004.7	7,147.0	5,305.3	11,556.3	7,616.9

<sup>1/</sup> Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce); PCE (Petróleo Crudo Equivalente).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

### Relación Reserva - Producción<sup>1/</sup>

Año	Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción		
	Aceite 1P (Años)	Gas 1P (Años)	PCE 1P (Años)	Aceite 2P (Años)	Gas 2P (Años)	PCE 2P (Años)	Aceite 3P (Años)	Gas 3P (Años)	PCE 3P (Años)
2011	10.8	6.8	10.0	22.2	14.9	20.8	32.5	23.9	31.1
2012	10.8	7.2	10.2	20.0	14.5	19.3	32.9	25.6	32.3
2013	10.8	7.3	10.2	19.9	14.9	19.3	33.0	27.1	32.9
2014	10.7	7.1	10.1	19.1	14.3	18.6	31.9	25.7	31.6
2015	11.0	6.4	10.1	18.6	12.8	17.8	29.1	23.0	29.0
2016	9.2	5.4	8.6	16.0	9.4	14.9	23.5	13.9	21.9
2017	8.9	4.9	8.2	16.3	9.1	15.1	25.3	13.6	23.2
2018	9.1	5.4	8.5	17.3	10.4	16.1	27.3	16.1	25.4
2019	9.1	5.4	8.5	18.0	11.7	17.1	28.7	18.1	27.1
2020	10.2	5.1	9.3	19.4	11.6	18.3	28.4	16.5	26.5
2021	9.7	5.6	8.8	18.2	11.4	16.8	27.1	17.1	25.2
2022	9.4	6.2	9.3	17.4	12.3	17.5	25.8	17.8	25.8
2023	9.1	6.2	8.9	17.1	11.6	16.6	26.0	17.8	25.3
2024	8.4	6.7	8.7	15.6	12.6	16.2	23.1	18.9	24.1

1/ Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: PCE (Petróleo Crudo Equivalente); 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); 3P (Probadas, Probables y Posibles).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

### Tasa de Restitución por Descubrimiento<sup>1/</sup>

Porcentaje

Año	Categoría								
	1P			2P			3P		
	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)
2011	14.5	17.8	16.7	37.5	35.3	39.2	93.4	106.3	103.9
2012	12.5	6.9	11.3	32.4	18.4	29.4	108.6	88.7	107.6
2013	9.6	8.9	9.9	20.1	64.6	37.5	91.2	173.7	127.9
2014	7.3	6.9	7.6	18.2	11.4	16.8	77.2	88.0	87.2
2015	7.2	4.1	6.6	12.9	12.4	13.5	22.3	133.3	64.8
2016	12.5	3.5	10.0	38.4	9.4	30.2	68.0	18.5	54.6
2017	5.6	3.7	5.1	15.0	12.6	14.8	60.0	53.4	61.5
2018	9.8	24.4	15.4	28.0	53.4	38.1	66.8	121.9	91.3
2019	3.3	1.1	2.8	10.8	10.2	11.4	27.2	14.3	24.5
2020	1.6	3.9	2.8	3.9	10.1	7.3	4.6	13.5	9.4
2021	16.1	20.7	20.1	51.5	59.1	61.1	111.1	176.7	150.8
2022	0.0	0.0	0.0	1.0	0.2	0.8	2.2	0.7	1.9
2023	36.0	13.9	31.6	121.6	30.6	99.3	166.8	45.2	137.2
2024	4.3	1.7	3.7	16.4	24.6	20.5	34.7	55.6	45.4

1/ Las cifras corresponden al 1 de enero de cada año. Se refiere a: 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); y 3P (Probadas, Probables y Posibles); PCE (Petróleo Crudo Equivalente).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX <sup>1/</sup>

(Miles de barriles diarios)

(Continúa)

Año	Total de petrolíferos			Gasolinas <sup>2/</sup>			Combustóleo			Diesel		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	1,450.8	363.2	111.5	393.1	82.8	69.7	422.9	116.5	0.1	265.4	27.7	3.1
2001	1,474.5	335.3	103.7	390.4	131.1	73.0	436.3	85.2	3.9	281.6	6.7	2.1
2002	1,483.0	243.6	155.9	398.6	88.5	70.7	450.1	16.4	24.9	266.9	17.2	0.2
2003	1,557.5	199.9	177.0	445.7	52.7	70.7	397.1	18.6	21.4	307.8	3.9	1.0
2004	1,588.9	234.2	151.4	467.6	91.1	76.2	368.7	17.7	2.6	324.7	2.9	7.7
2005	1,555.9	333.7	184.9	455.8	163.5	79.0	351.5	26.4	0.8	318.2	21.4	0.4
2006	1,546.4	368.9	186.9	456.8	200.6	86.6	325.7	14.3	35.6	328.1	40.5	0.2
2007	1,511.4	494.6	179.7	456.4	296.1	79.7	301.4	17.0	33.6	334.0	52.7	2.8
2008	1,490.1	552.5	192.0	451.5	330.1	68.8	288.7	32.9	59.0	343.5	68.0	1.4
2009	1,523.9	519.3	243.4	472.2	318.5	71.4	316.2	39.2	120.7	337.0	47.7	4.8
2010	1,415.8	627.3	192.8	424.8	370.7	67.7	322.3	11.0	122.3	289.5	108.0	0.4
2011	1,378.7	678.2	184.0	400.9	397.0	75.2	307.5	25.0	100.9	273.8	135.7	0.0
2012	1,404.8	670.8	141.9	418.1	385.1	69.4	273.4	44.6	69.7	299.6	133.6	0.0
2013	1,456.8	602.9	176.3	437.3	347.6	66.8	268.8	31.3	95.2	313.4	107.1	0.0
2014	1,385.0	640.3	199.3	421.6	359.6	66.0	259.2	13.0	128.8	286.6	132.9	0.0
2015	1,267.3	739.8	193.7	381.4	415.3	62.9	237.4	17.0	123.9	274.7	145.3	0.0
2016	1,119.2	799.5	185.5	325.3	492.0	52.7	228.1	10.7	113.3	216.2	187.8	0.0
2017	915.1	935.4	158.0	257.0	550.1	45.0	217.3	24.4	103.5	153.6	237.5	0.0
2018	740.6	985.4	132.8	207.1	581.5	37.7	185.1	16.5	89.8	116.8	240.6	0.0
2019	726.0	846.9	116.0	203.5	515.9	33.6	149.8	11.8	69.3	130.3	178.4	0.0
2020	691.4	594.2	139.3	185.6	374.6	12.2	176.0	4.3	109.6	113.6	114.3	0.0
2021	806.2	555.8	168.0	232.9	325.8	6.8	244.3	0.0	157.5	117.7	101.7	1.0
2022 <sup>3/</sup>	915.0	743.4	199.5	271.0	401.2	8.0	258.3	0.0	174.5	146.4	175.1	1.0
2023	896.6	736.5	191.8	252.4	386.3	5.6	260.3	0.5	170.7	134.8	173.3	0.0
2024 <sup>4/</sup>	1,034.5	672.4	251.4	302.0	349.4	3.2	299.5	0.0	235.9	177.7	144.1	4.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye la importación de metil terbutil éter (MTBE), ni gasavión.

3/ Se actualizaron los volúmenes debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

4/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

### Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX <sup>1/</sup>

(Miles de barriles diarios)

(Concluye)

Año	Gas licuado <sup>2/</sup>			Querosenos <sup>3/</sup>			Otros <sup>4/</sup>		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	228.5	120.7	5.5	56.5	4.1	3.6	84.4	11.4	29.5
2001	233.3	99.8	3.1	58.2	1.9	2.5	74.7	10.6	19.1
2002	236.1	101.6	0.4	58.0	0.7	6.3	73.3	19.2	53.5
2003	245.9	85.3	0.3	61.0		7.6	100.0	39.3	76.0
2004	252.9	84.6	0.2	63.4		6.8	111.6	37.7	57.9
2005	246.0	72.9	1.8	64.2		6.9	120.2	49.5	95.9
2006	240.7	75.6	2.1	65.2	0.1	6.3	129.9	37.7	56.1
2007	225.5	82.9	1.0	66.3	3.5	3.4	127.6	42.4	59.3
2008	208.2	88.7	0.1	64.0	4.9	5.7	134.1	27.9	56.9
2009	207.6	80.0	1.1	57.1	1.1	4.2	133.8	32.7	41.2
2010	211.6	79.0	0.1	51.9	4.0	1.3	115.8	54.6	1.0
2011	209.3	82.4	1.5	56.3	0.9	1.8	131.0	37.3	4.8
2012	204.1	85.6	0.1	56.6	3.3	0.0	152.9	18.6	2.6
2013	206.2	79.5	0.2	60.8	3.2	1.2	170.2	34.2	13.0
2014	205.4	84.6	1.3	53.4	12.0	0.0	158.8	38.3	3.2
2015	174.5	105.2	0.0	47.8	23.5	0.0	151.6	33.4	6.8
2016	159.2	50.6	4.5	42.8	33.4	0.0	147.6	24.9	15.1
2017	144.6	42.6	5.7	40.5	43.2	0.0	102.1	37.6	3.9
2018	122.2	61.8	1.2	34.7	55.2	0.0	74.7	29.7	4.0
2019	107.6	53.9	0.7	29.0	54.6	0.0	105.8	32.4	12.4
2020	100.5	53.1	0.8	17.5	21.8	0.0	98.2	26.3	16.7
2021	92.2	66.9	0.0	28.4	34.3	0.0	90.8	27.0	2.8
2022	92.2	77.2	0.0	33.1	54.4	0.0	114.0	35.3	16.0
2023	102.3	76.2	0.0	36.3	55.8	0.0	110.5	44.4	15.6
2024 <sup>5/</sup>	96.4	78.5	0.0	34.5	59.6	0.0	124.3	40.9	8.0

1/ Los espacios en blanco indican que no se realizó la comercialización del producto. No incluye la producción proveniente de la maquila de crudo en el exterior.

2/ En exportación se incluyen butanos y en las importaciones propanos. A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

3/ Se refiere a turbosina y otros querosenos.

4/ Incluye gas seco, parafinas, extracto fural aeroflex 1-2, coque, gasóleo fondos torre de alto vacío, asfaltos y diluentes, aceite cíclico y lubricantes; además en importación incluye el metil terbutil éter (Mte), gasóleo de vacío, isobutano, naftas y gasavión.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

## Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción

(Porcentajes)

Año	Petrolíferos					Gas natural <sup>2/</sup>	Petroquímicos
	Total	Gasolinas	Diesel	Combustóleo	Gas licuado <sup>1/</sup>		
2000	25.1	21.1	10.4	27.6	52.8	4.9	2.1
2001	22.8	33.6	2.4	19.5	42.8	6.5	0.9
2002	16.5	22.2	6.5	3.6	43.0	13.4	1.5
2003	12.8	11.8	1.3	4.7	34.6	16.8	0.7
2004	14.7	19.5	0.9	4.8	33.3	16.7	0.7
2005	21.5	35.9	6.7	7.5	29.5	10.0	1.7
2006	23.9	43.9	12.4	4.4	31.4	8.4	1.7
2007	32.7	64.9	15.8	5.6	36.7	6.4	1.9
2008	37.1	73.1	19.8	11.4	42.5	6.5	1.7
2009	34.0	67.4	14.2	12.4	38.4	6.0	2.7
2010	44.3	87.3	37.3	3.4	37.3	7.6	1.7
2011	49.2	99.0	49.6	8.1	39.4	12.0	0.7
2012	47.8	92.1	44.6	16.3	41.9	17.1	1.4
2013	41.4	79.5	34.2	11.6	38.6	20.2	0.5
2014	46.2	85.3	46.4	5.0	41.2	20.8	0.6
2015	58.4	108.9	52.9	7.1	60.3	22.1	0.9
2016	71.4	151.2	86.9	4.7	31.8	33.4	2.5
2017	102.2	214.0	154.6	11.2	29.4	34.8	3.5
2018	132.8	278.8	204.4	8.9	50.6	27.2	10.9
2019	116.7	253.5	136.9	8.2	50.1	19.7	12.3
2020	85.8	201.3	100.6	2.4	52.8	17.6	6.6
2021	68.9	139.9	86.4	0.0	72.6	19.1	6.6
2022	80.8	147.1	118.9	0.0	83.7	11.2	7.4
2023	82.1	153.1	128.5	0.2	74.5	9.3	9.6
2024 <sup>3/</sup>	65.0	115.7	81.1	0.0	81.4	14.9	4.6

1/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

2/ Debido al proceso de recuperación secundaria utilizado para mantener la presión del campo Cantarell, la producción de gas natural incluye nitrógeno.

3/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

## Precios y exportaciones de petróleo crudo <sup>1/</sup>

Año	Precios (Dólares por barril) <sup>2/</sup>				Exportaciones de petróleo crudo por tipo (Mbd)			
	Mezcla de petróleo crudo	Maya	Istmo	Olmeca	Total	Maya	Istmo	Olmeca
2000	24.8	23.0	27.9	29.0	1,603.7	1,096.4	109.8	397.6
2001	18.6	17.2	22.3	24.0	1,755.7	1,351.4	86.8	317.4
2002	21.5	20.9	23.5	24.9	1,705.1	1,414.5	45.8	244.8
2003	24.8	24.1	28.1	29.3	1,843.9	1,603.4	24.9	215.6
2004	31.1	29.8	38.0	39.3	1,870.3	1,621.6	27.4	221.4
2005	42.7	40.6	53.1	53.9	1,817.1	1,520.3	81.0	215.8
2006	53.0	51.1	57.3	64.7	1,792.7	1,493.8	68.3	230.6
2007	61.6	60.4	69.9	70.9	1,686.2	1,472.3	41.1	172.7
2008	84.4	82.9	81.1	99.4	1,403.4	1,250.8	23.0	129.6
2009	57.4	56.2	63.4	65.8	1,222.1	1,064.5	14.2	143.5
2010	72.5	70.7	78.6	79.6	1,360.5	1,074.0	74.9	211.7
2011	101.1	99.0	106.2	109.8	1,337.8	1,035.6	99.3	202.9
2012	102.0	100.0	107.3	109.4	1,255.6	962.4	99.4	193.7
2013	98.4	96.9	104.7	107.9	1,188.8	987.4	102.7	98.6
2014	85.5	83.8	93.4	93.5	1,142.2	917.3	133.7	91.2
2015	43.1	41.1	49.3	51.5	1,172.4	854.2	194.0	124.2
2016	35.6	35.3	37.7	39.7	1,194.4	933.7	152.7	108.0
2017	46.8	46.5	50.8	51.8	1,173.9	1,069.1	85.8	18.9
2018	61.4	61.5	64.5	n. d.	1,184.1	1,153.5	30.7	n. d.
2019	55.5	55.8	57.1	0.0	1,103.3	1,099.3	4.1	0.0
2020	36.2	36.6	37.6	0.0	1,119.9	980.3	139.6	0.0
2021	65.8	65.5	67.4	0.0	1,018.3	837.0	181.4	0.0
2022 <sup>3/</sup>	89.2	88.1	92.0	0.0	953.2	663.7	289.5	0.0
2023	71.0	69.6	72.9	81.2	1,032.8	588.8	428.6	15.4
2024 <sup>p/</sup>	73.4	72.0	75.9	77.9	820.5	477.8	316.1	26.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. A partir de 2014 se exporta petróleo crudo Altamira y Talam, cifras que se reportan en la columna de Maya.

2/ Precios promedio anual.

3/ PEMEX actualizó la información, debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

p/ Cifras reales al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Balanza Comercial de PEMEX <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones												Conden- sados
	Petróleo Crudo				Gas Natural, Petrolíferos y Gas Licuado								
	Total	Maya 2/	Istmo	Olmeca	Gas Natural 3/	Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Diesel	Quero- senos	Otros	
2000	<b>14,552.9</b>	9,213.4	1,119.5	4,219.9	48.8	<b>1,118.9</b>	54.3	765.3	0.4	33.2	45.9	219.8	
2001	<b>11,927.7</b>	8,446.1	705.9	2,775.7	47.8	<b>856.2</b>	32.6	626.3	16.5	18.9	26.8	135.2	
2002	<b>13,392.2</b>	10,776.8	392.5	2,222.9	4.0	<b>1,182.1</b>	3.4	570.6	160.8	2.1	63.5	381.7	
2003	<b>16,676.3</b>	14,113.2	255.4	2,307.7		<b>1,612.4</b>	3.6	754.3	141.9	12.6	90.2	609.8	1.6
2004	<b>21,257.9</b>	17,689.2	380.9	3,187.9		<b>1,929.2</b>	3.5	1,127.8	17.5	102.7	112.4	565.3	17.8
2005	<b>28,329.4</b>	22,513.5	1,569.6	4,246.2	78.9	<b>2,951.0</b>	24.3	1,472.7	5.8	10.9	172.3	1,265.0	40.4
2006	<b>34,706.8</b>	27,835.4	1,427.9	5,443.4	71.8	<b>3,570.8</b>	36.8	1,782.3	490.7	6.1	189.6	1,065.4	23.7
2007	<b>37,937.5</b>	32,418.5	1,049.9	4,469.1	350.5	<b>4,051.5</b>	20.7	1,953.4	547.9	66.4	103.9	1,359.3	
2008	<b>43,341.5</b>	37,946.3	683.1	4,712.2	316.3	<b>5,536.8</b>	3.0	2,173.8	1,122.1	61.9	258.8	1,917.4	
2009	<b>25,605.4</b>	21,833.2	327.4	3,444.8	103.5	<b>4,657.4</b>	13.9	1,344.8	2,267.9	104.7	106.4	819.7	
2010	<b>35,985.4</b>	27,687.3	2,148.9	6,149.1	31.9	<b>4,764.0</b>	2.2	1,848.7	2,834.3	13.5	42.2	23.1	
2011	<b>49,379.6</b>	37,397.6	3,849.1	8,133.0	1.6	<b>6,193.6</b>	35.4	2,619.3	3,288.5		79.3	171.1	23.9
2012	<b>46,852.4</b>	35,194.2	3,904.4	7,753.7	0.6	<b>4,757.4</b>	2.7	2,257.4	2,396.0			101.3	181.9
2013	<b>42,711.3</b>	34,901.7	3,925.7	3,883.9	2.8	<b>5,527.1</b>	4.0	2,162.5	2,984.4		54.7	321.5	169.8
2014	<b>35,638.5</b>	27,966.7	4,557.1	3,114.7	4.8	<b>5,411.6</b>	25.0	1,985.9	3,335.5			65.2	54.1
2015	<b>18,451.2</b>	12,629.1	3,489.0	2,333.1	1.6	<b>2,587.6</b>	0.3	1,007.4	1,461.5	0.0	0.0	118.4	13.0
2016	<b>15,575.2</b>	11,898.2	2,107.6	1,569.4	1.1	<b>1,895.0</b>	25.0	733.2	973.1	0.0	0.0	163.7	0.0
2017	<b>20,047.2</b>	18,100.4	1,588.7	358.1	1.3	<b>2,402.5</b>	28.3	746.9	1,556.0	0.0	0.0	71.2	0.0
2018	<b>26,540.7</b>	25,818.4	722.2	0.0	1.0	<b>2,752.1</b>	7.5	813.9	1,836.6	0.0	0.0	94.1	0.0
2019	<b>22,361.2</b>	22,276.0	85.2	0.0	0.8	<b>2,056.3</b>	4.5	626.6	1,199.7	0.0	0.0	225.6	0.0
2020	<b>14,855.0</b>	12,933.6	1,921.5	0.0	0.4	<b>1,476.3</b>	4.6	154.9	1,173.5	0.0	0.0	143.1	0.0
2021	<b>24,448.7</b>	19,983.7	4,465.0	0.0	0.9	<b>3,472.3</b>	0.0	154.9	3,227.5	31.5	0.0	58.4	0.0
2022 <sup>4/</sup>	<b>31,047.5</b>	21,322.9	9,724.6	0.0	1.5	<b>5,163.7</b>	0.0	219.2	4,407.3	47.8	0.0	489.4	0.0
2023	<b>26,758.0</b>	14,940.8	11,360.7	456.4	0.4	<b>4,165.9</b>	0.0	129.9	3,631.1	0.0	0.0	404.9	0.0
2024 <sup>5/</sup>	<b>10,967.6</b>	6,247.9	4,341.9	377.9	0.1	<b>2,836.9</b>	0.0	38.3	2,622.2	78.8	0.0	97.6	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Incluye los crudos pesados Altamira y Talam, este último inició su exportación en 2014.

3/ Se refiere a gas seco.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras con datos reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

### Balanza Comercial de PEMEX <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones					Importaciones							Balanza Comercial			
	Total	Petroquímicos				Gas Natural	Total	Petrólíferos y Gas Licuado					Petroquímicos	Saldo	Exportaciones	Importaciones
		Amónico	Etileno	Polietileno de alta y baja densidad	Otros			Gas Licuado	Gasolinas	Combustóleo	Otros					
2000	<b>245.7</b>	35.8	95.5	22.7	91.7	366.5	<b>4,233.4</b>	1,260.3	1,200.1	1,132.1	640.9	72.0	<b>11,294.5</b>	15,966.3	4,671.8	
2001	<b>112.9</b>	2.4	46.9	22.7	40.9	423.8	<b>3,656.1</b>	865.5	1,840.5	715.7	234.4	28.6	<b>8,836.1</b>	12,944.6	4,108.5	
2002	<b>112.9</b>	12.9	28.0	22.3	49.7	775.4	<b>2,495.1</b>	799.5	1,175.5	155.7	364.4	45.9	<b>11,374.8</b>	14,691.2	3,316.4	
2003	<b>147.6</b>		39.8	17.5	90.3	1,526.2	<b>2,423.3</b>	877.9	1,003.8	198.9	342.7	44.3	<b>14,444.1</b>	18,437.9	3,993.8	
2004	<b>216.7</b>	10.3	107.1	18.6	80.7	1,715.1	<b>3,791.7</b>	1,097.0	2,072.9	226.0	395.8	58.4	<b>17,856.4</b>	23,421.6	5,565.2	
2005	<b>302.9</b>		119.2	44.8	138.9	1,397.9	<b>7,858.7</b>	1,156.7	5,018.4	414.8	1,268.9	106.8	<b>22,339.1</b>	31,702.6	9,363.5	
2006	<b>298.7</b>	9.6	74.1	92.3	122.7	1,134.5	<b>10,028.8</b>	1,286.5	6,537.0	285.1	1,920.3	128.2	<b>27,380.3</b>	38,671.9	11,291.6	
2007	<b>242.1</b>	15.1	24.1	83.7	119.2	995.7	<b>15,797.5</b>	1,740.4	10,536.0	385.2	3,135.9	145.0	<b>25,643.5</b>	42,581.6	16,938.2	
2008	<b>348.6</b>	58.1	13.2	99.5	177.7	1,423.6	<b>21,892.8</b>	2,028.7	14,207.7	1,158.3	4,498.0	157.7	<b>26,069.2</b>	49,543.3	23,474.1	
2009	<b>147.3</b>	0.0	53.1	65.7	28.5	632.8	<b>13,307.8</b>	1,231.3	8,989.8	943.6	2,143.1	168.1	<b>16,404.9</b>	30,513.6	14,108.7	
2010	<b>244.6</b>	35.2	18.0	51.6	139.7	939.2	<b>20,335.4</b>	1,626.2	13,625.3	299.7	4,784.2	174.2	<b>19,577.1</b>	41,025.9	21,448.8	
2011	<b>260.1</b>	20.0	9.4	91.0	139.8	1,272.2	<b>29,407.6</b>	2,195.4	19,180.0	970.2	7,062.0	124.7	<b>25,054.3</b>	55,858.9	30,804.6	
2012	<b>283.0</b>	62.6	48.0	49.5	122.9	1,216.2	<b>29,630.9</b>	1,762.6	18,593.0	1,707.8	7,567.5	251.8	<b>20,976.4</b>	52,075.3	31,099.9	
2013	<b>171.0</b>	18.8	6.1	36.4	109.7	2,495.3	<b>25,706.2</b>	1,558.5	16,975.5	1,158.5	6,013.6	128.9	<b>20,251.5</b>	48,581.9	28,330.4	
2014	<b>132.4</b>	0.0	16.2	32.9	83.3	2,819.3	<b>25,467.0</b>	1,729.9	16,196.3	462.9	7,077.8	168.1	<b>12,787.0</b>	41,241.4	28,454.4	
2015	<b>63.5</b>	0.0	0.9	12.5	50.1	1,673.6	<b>18,983.8</b>	1,112.4	12,419.7	311.4	5,140.3	196.3	<b>263.2</b>	21,116.9	20,853.7	
2016	<b>20.5</b>	0.0	0.0	1.3	19.2	2,097.9	<b>17,684.3</b>	548.6	11,669.9	153.7	5,312.1	85.5	<b>-2,368.6</b>	17,499.0	19,867.6	
2017	<b>37.7</b>	0.0	0.0	0.4	37.4	2,484.1	<b>23,868.8</b>	664.0	14,525.8	448.9	8,230.1	122.5	<b>-3,931.5</b>	22,488.7	26,420.3	
2018	<b>39.2</b>	0.0	0.0	0.2	39.0	2,043.2	<b>29,960.9</b>	1,006.1	18,024.3	411.7	10,518.8	588.8	<b>-3,259.8</b>	29,332.9	32,592.7	
2019	<b>39.6</b>	0.0	0.0	0.0	39.6	1,072.5	<b>23,320.7</b>	654.5	14,584.2	285.2	7,796.8	658.4	<b>-593.8</b>	24,457.9	25,051.6	
2020	<b>12.7</b>	0.0	0.0	1.5	11.3	774.1	<b>11,731.2</b>	582.6	7,642.8	68.7	3,437.1	633.0	<b>3,206.2</b>	16,344.4	13,138.3	
2021	<b>68.2</b>	48.4	0.0	0.0	19.9	2,196.4	<b>16,293.5</b>	1,291.3	10,163.5	0.0	4,838.5	881.0	<b>8,619.1</b>	27,990.0	19,370.9	
2022 <sup>2/</sup>	<b>13.0</b>	0.0	0.0	0.0	13.0	1,360.0	<b>34,905.7</b>	1,534.9	19,149.2	0.0	14,221.6	1,714.4	<b>-1,754.3</b>	36,225.7	37,980.0	
2023	<b>2.5</b>	0.0	0.0	0.0	2.5	546.3	<b>28,806.2</b>	1,099.8	15,667.4	17.9	12,021.1	2,137.5	<b>-563.2</b>	30,926.8	31,490.0	
2024 <sup>3/</sup>	<b>3.8</b>	0.0	0.0	0.0	3.8	331.6	<b>12,368.5</b>	620.8	6,857.2	0.0	4,890.5	568.8	<b>539.6</b>	13,808.5	13,268.9	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

3/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

### Saldo de la balanza comercial de PEMEX

(Millones de dólares)

Año	Total <sup>1/</sup>	Petróleo crudo <sup>2/</sup>	Petrólíferos y Gas licuado <sup>3/</sup>					Gas natural	Petroquímicos
			Total	Gas licuado	Gasolinas	Combustóleo	Otros		
2000	<b>11,294.5</b>	14,552.9	<b>-3,114.5</b>	-1,206.0	-434.8	-1,131.7	-342.0	-317.7	173.7
2001	<b>8,836.1</b>	11,927.7	<b>-2,799.8</b>	-832.9	-1,214.2	-699.2	-53.5	-376.0	84.3
2002	<b>11,374.7</b>	13,392.2	<b>-1,313.0</b>	-796.1	-604.9	5.1	82.9	-771.4	67.0
2003	<b>14,444.1</b>	16,676.3	<b>-809.3</b>	-874.3	-249.5	-57.0	371.5	-1,526.2	103.3
2004	<b>17,856.4</b>	21,257.9	<b>-1,844.7</b>	-1,093.5	-945.1	-208.5	402.4	-1,715.1	158.3
2005	<b>22,339.1</b>	28,329.4	<b>-4,867.4</b>	-1,132.4	-3,545.7	-409.0	219.7	-1,319.0	196.1
2006	<b>27,380.3</b>	34,706.8	<b>-6,434.2</b>	-1,249.7	-4,754.6	205.6	-635.5	-1,062.7	170.5
2007	<b>25,643.5</b>	37,937.5	<b>-11,746.0</b>	-1,719.7	-8,582.7	162.7	-1,606.3	-645.1	97.1
2008	<b>26,069.2</b>	43,341.5	<b>-16,355.9</b>	-2,025.7	-12,033.9	-36.2	-2,260.1	-1,107.3	190.9
2009	<b>16,404.9</b>	25,605.4	<b>-8,650.5</b>	-1,217.4	-7,645.0	1,324.2	-1,112.3	-529.3	-20.8
2010	<b>19,577.1</b>	35,985.4	<b>-15,571.4</b>	-1,623.9	-11,776.6	2,534.6	-4,705.5	-907.3	70.4
2011	<b>25,054.3</b>	49,379.6	<b>-23,190.1</b>	-2,160.0	-16,560.7	2,318.3	-6,787.7	-1,270.7	135.5
2012	<b>20,976.4</b>	46,852.4	<b>-24,691.5</b>	-1,759.9	-16,335.6	688.3	-7,284.3	-1,215.6	31.2
2013	<b>20,251.5</b>	42,711.3	<b>-20,009.3</b>	-1,554.6	-14,813.0	1,825.9	-5,467.6	-2,492.6	42.1
2014	<b>12,787.0</b>	35,638.5	<b>-20,001.3</b>	-1,704.9	-14,202.2	2,872.6	-6,966.6	-2,814.4	-35.8
2015	<b>263.2</b>	18,451.2	<b>-16,383.2</b>	-1,112.1	-11,412.4	1,150.1	-5,008.8	-1,672.0	-132.8
2016	<b>-2,368.6</b>	15,582.3	<b>-15,789.3</b>	-523.6	-10,936.7	819.4	-5,148.4	-2,096.8	-65.0
2017	<b>-3,931.5</b>	20,047.2	<b>-21,411.2</b>	-635.7	-14,036.9	1,107.2	-7,845.7	-2,482.8	-84.8
2018	<b>-3,259.8</b>	26,540.7	<b>-27,208.7</b>	-998.6	-17,873.6	1,424.9	-9,761.5	-2,042.2	-549.6
2019	<b>-593.8</b>	22,361.2	<b>-21,264.4</b>	-650.1	-14,397.7	914.5	-7,131.1	-1,071.7	-618.8
2020	<b>3,206.2</b>	14,855.0	<b>-10,254.9</b>	-577.9	-7,878.3	1,104.8	-2,903.5	-773.7	-620.2
2021	<b>8,619.1</b>	24,448.7	<b>-12,821.3</b>	-1,291.3	-10,008.6	3,227.5	-4,748.9	-2,195.5	-812.8
2022 <sup>4/</sup>	<b>-1,754.3</b>	31,047.5	<b>-29,742.0</b>	-1,534.9	-18,929.9	4,407.3	-13,684.4	-1,358.5	-1,701.4
2023	<b>-563.2</b>	26,758.0	<b>-24,640.3</b>	-1,099.8	-15,537.5	3,613.2	-11,616.2	-545.8	-2,135.0
2024 <sup>5/</sup>	<b>539.6</b>	10,967.6	<b>-9,531.6</b>	-620.8	-6,818.9	2,622.2	-4,714.1	-331.4	-565.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Sólo se realizan exportaciones.

3/ Incluye condensados.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

**Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX 1/**  
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Continúa)

Año	TOTAL IMPULSADA (A)+(B)+ (C)-(D)-(E) z/	Inversión física presupuestaria ejercida de PEMEX 3/											PEMEX- Transformación Industrial	Amortización de PIDREGAS (D)			
		Total (A) 4/	PEMEX- Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración Producción 5/	Corporativo de PEMEX	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística			PEMEX- Perforación Servicios		
1994	9,908.4	9,908.4	3,047.9	571.7	383.2	5,721.2	184.4										
1995	14,605.3	14,605.3	4,797.1	681.8	362.7	8,625.5	138.2										
1996	23,545.0	23,545.0	5,035.3	1,048.2	364.8	16,747.6	349.1										
1997	33,566.0	33,566.0	5,505.8	2,944.7	595.0	19,367.9	261.3										
1998	60,003.7	60,003.7	7,162.2	3,252.4	781.2	19,103.2	262.4										
1999	58,787.6	58,787.6	6,608.5	2,777.0	831.6	14,453.4	319.3									146.3	
2000	68,589.5	68,589.5	6,374.1	3,616.9	894.8	17,417.9	429.2									2,571.4	
2001	72,146.3	72,146.3	5,500.8	2,246.4	772.4	17,500.5	366.3									5,002.6	
2002	75,388.5	75,388.5	5,892.7	1,720.8	1,015.1	13,442.5	431.5									10,236.6	
2003	103,516.4	103,516.4	5,743.8	2,147.9	1,476.6	8,944.9	549.1									17,787.1	
2004	122,628.4	122,628.4	4,647.1	1,960.9	1,598.5	3,694.2	342.8									32,340.5	
2005	126,015.0	126,015.0	626.9	172.6	154	4,464.1	388.2									20,399.7	
2006	150,132.5	150,132.5	7,135.6	2,287.8	1,242.3	5,341.0	348.6									5,231.7	
2007	169,270.8	169,270.8	6,846.7	1,280.9	711.5	5,952.8	227.2									23,582.8	
2008	236,293.4	236,293.4	10,559.1	2,783.4	1,399.9	8,288.0	499.3									46,562.1	
2009	251,882.4	251,882.4	18,486.0	3,912.6	2,049.8	22,640.4	560.0									0.0	
2010 6/	268,599.3	268,599.3	22,550.7	3,887.3	2,462.1	23,940.8	205.6									0.0	
2011	267,260.8	267,260.8	25,157.3	3,018.7	2,426.2	23,594.1	716.6									0.0	
2012	311,993.3	311,993.3	28,944.3	4,468.3	2,891.9	27,745.3	943.4									0.0	
2013	328,571.8	328,571.8	29,793.5	5,405.4	4,002.6	28,766.3	1,707.1									0.0	
2014	356,768.5	356,768.5	39,766.7	7,548.9	4,764.8	30,168.1	3,006.5									0.0	
2015	305,943.4	305,943.4	34,151.9	5,070.3	2,603.8	25,574.6	2,157.3	0.0	204.8	426.3	630.6	0.0	4,952.3	0.0	0.0	0.0	
2016	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	24,122.4	1,003.6	0.0	378.9	746.0	7,014.5	3,587.9	45,156.1	0.0	0.0	0.0	
2017	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	16,217.7	1,609.3	0.0	263.9	617.5	4,917.4	2,480.1	18,575.6	0.0	0.0	0.0	
2018 7/	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	16,048.3	892.7	0.0	331.5	975.5	5,042.2	2,527.4	17,026.0	0.0	0.0	0.0	
2019 7/	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	18,230.9	1,893.3	0.0	202.1	1,644.4	2,117.7	1,460.8	8,952.7	0.0	0.0	0.0	
2020 7/	195,851.0	195,851.0	0.0	0.0	0.0	18,052.5	2,049.9	0.0	174.8	0.0	2,955.1	0.0	11,991.0	0.0	0.0	0.0	
2021 7/	267,704.0	267,704.0	0.0	0.0	0.0	24,058.5	2,394.4	0.0	0.0	0.0	4,467.5	0.0	22,415.6	0.0	0.0	0.0	
2022 7/	331,403.5	331,403.5	0.0	0.0	0.0	28,643.0	885.0	0.0	0.0	0.0	6,274.5	0.0	37,813.5	0.0	0.0	0.0	
2023 7/	315,641.5	315,641.5	0.0	0.0	0.0	27,842.6	1,145.5	0.0	0.0	0.0	7,755.2	0.0	33,898.1	0.0	0.0	0.0	
2024 7/p/	248,436.9	248,436.9	0.0	0.0	0.0	22,267.6	285.8	0.0	0.0	0.0	3,786.1	0.0	21,707.4	0.0	0.0	0.0	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Excluye amortización de PIDREGAS. Para 2018 y 2019 no incluye inversión financiera.

3/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado Pemex: Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno y Pemex Logística.

4/ Incluye amortización de PIDREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

5/ A partir de 2015 el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción pasa a ser Empresa Productiva del Estado Pemex Exploración y Producción.

6/ No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDREGAS.

7/ Para 2016 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,087.3 millones de pesos. Para 2020 no incluye inversión financiera por 38,106 millones de pesos. Para 2021 no incluye inversión financiera por 125,456 millones de pesos. Para 2022 no incluye inversión financiera por 135,752 millones de pesos. Para 2023 no incluye la inversión financiera por 41,521.4 millones de pesos. Para 2024 no incluye inversión financiera por 2,752 millones de pesos.

p/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.  
Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

## Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX<sup>1/</sup> (Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Concluye)

Año	Fuera de presupuesto					Fondo para la inversión de PEMEX <sup>3/</sup>		
	Inversión Financiada <sup>2/</sup>					Total (C) 4/	Amortización de PIDIREGAS (E)	Otros Proyectos
	Total (B)	PEMEX-Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX-Petroquímica	PEMEX-Exploración y Producción			
1994								
1995								
1996								
1997	4,891.3				4,891.3			
1998	29,442.3	8,846.9	879.2		19,716.1			
1999	33,797.8	6,723.3	657.0		26,417.5			
2000	39,856.7	11,498.2			28,358.5			
2001	45,759.9	11,408.8			34,351.1			
2002	52,885.9	1,007.7	74.7		51,803.5			
2003	84,654.2	899.9	1,151.7		82,602.6			
2004	110,385.0	445.0	537.3		109,402.7			
2005	104,579.0	2,454.9	1,261.1		100,863.0			
2006	130,002.6	7,826.6	480.7		121,695.3			
2007	151,697.7	8,795.4	1,687.2	214.1	141,001.0			15,768.9
2008	212,520.8	8,094.4	1,650.5	12.3	202,763.6			3,774.6
2009	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			2,553.9
2010 <sup>5/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			332.9
2011	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			472.6
2012	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			84.9
2013	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.2
2014	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2015	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2016	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2017	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2018	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2019	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2020	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2023	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2024 <sup>p/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva de largo plazo son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas Empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de las entidades públicas y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre.

<sup>3/</sup> Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIP) en 2009 y 2010, al Fondo de Excedentes (FEX) en 2008, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIE) en 2007, y 2011 al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AO) en 2005. Asimismo, los recursos de 2009 son remanentes de los Fondos AOI y FEX.

<sup>4/</sup> Incluye amortización de PIDIREGAS. A partir de 2008 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

<sup>5/</sup> No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

<sup>p/</sup> Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

**Exploración y explotación de pozos petroleros**

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 7/
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS PETROLEROS <sup>1/</sup>																													
Terminados	114	121	203	234	249	459	593	727	742	656	659	729	1,150	1,303	1,034	1,238	823	535	326	150	88	169	267	207	186	219	256	61	
Exploración <sup>2/</sup>	10	10	21	22	37	53	55	88	103	74	69	49	65	75	39	33	37	38	24	26	21	34	20	40	34	54	47	68	16
- Productivos <sup>3/</sup>	6	7	13	9	21	28	27	53	42	39	32	26	27	29	23	16	21	23	8	18	13	26	9	23	21	33	25	35	9
- Improductivos	4	3	8	13	16	25	28	35	61	35	37	23	38	46	16	17	16	15	16	8	8	11	17	13	21	22	33	7	
Desarrollo	104	111	182	212	406	404	505	624	668	587	610	664	1,075	1,264	1,001	1,201	785	511	300	129	54	149	227	173	132	172	188	45	
- Productivos <sup>3/</sup>	97	106	178	193	191	370	355	455	581	612	541	569	612	1,014	1,200	955	1,159	747	484	281	116	143	201	129	129	169	182	44	
- Improductivos	7	5	4	19	21	36	49	50	43	56	46	36	50	61	64	46	42	38	26	19	13	2	6	26	44	3	6	1	
Pozos en explotación <sup>4/</sup>	4,718	4,663	4,651	4,269	4,184	4,432	4,589	4,940	5,285	5,680	6,079	6,280	6,381	6,888	7,475	8,312	9,437	9,835	9,558	9,363	8,913	8,230	8,052	7,814	7,366	7,098	7,019	7,015	6,838
Campos descubiertos <sup>5/</sup>	1	0	6	5	6	20	18	37	24	24	19	14	14	13	5	8	9	6	6	7	9	5	7	6	19	19	29	30	17
Acetite	1		2		1	1	2	13	8	7	5	4	6	6	2	2	2	4	2	7	9	5	5	6	15	16	23	30	16
Con reservas probadas					1	2	11	8	3	2	4	6	6	6	2	2	2	4	2	7	8	1	1	4	1	2	6	19	
Gas			4	5	5	19	16	24	16	17	14	10	8	7	3	6	7	2	4				2	2	4	3	6	6	1
Con reservas probadas					5	15	14	22	16	13	11	10	8	7	3	6	7	2	4				2	2	1				
Campos en explotación <sup>6/</sup>	346	342	343	328	307	303	314	337	346	354	363	373	362	371	392	401	430	439	430	418	406	386	383	385	378	384	383	388	375

1/ La Comisión Nacional de Hidrocarburos realiza revisiones frecuentes a la información histórica por lo que pueden existir actualizaciones a las cifras presentadas. Asimismo, de acuerdo con los pliegos establecidos en los Lineamientos de Perforación de Pozos, existe un plazo para que los Operadores Petroleros reporten a la Comisión los informes finales de perforación y terminación de los pozos exploratorios y de desarrollo, pueden haber otras modificaciones a la regulación emitida aplicable, por lo que la información 2/ A partir de 2007 se adoptó la definición de éxito exploratorio comercial derivado de prácticas internacionales que evalúa la actividad exploratoria desde el punto de vista económico. Los datos de campos de producción se modificaron de acuerdo con la revisión y actualización de la producción de 2016 a 2019. Para las cifras de pozos terminados, se realizan revisiones de los datos históricos conforme a los documentos finales de perforación y terminación, o los que en su caso resulten aplicables y estén disponibles.

3/ Incluye los pozos con resultado productor y descubridor de aceite, productor y descubridor de gas, productor y descubridor de gas y condensado, productor y descubridor de gas húmedo y gas seco, exitoso y productor no comercial.

No se incluyen pozos de proyecto especial, inyectoras y taponados por accidente mecánico.

4/ Cifras de pozos promedio del periodo, correspondiente. Información sujeta a variaciones por actualizaciones de los operadores petroleros.

5/ A partir de 2020, de acuerdo con los descubrimientos ratificados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos de acuerdo con el artículo 42 de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos. Los campos descubiertos de gas incluyen los campos de gas y condensado.

6/ Según los campos que reportan producción de hidrocarburos. Información sujeta a variaciones por actualizaciones derivadas de validaciones de la ubicación espacial y de medición de producción de hidrocarburos.

7/ Cifras al mes de junio.



**Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX <sup>1/</sup>**

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 p/
Red de ductos en operación (Kilómetros)																								
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>38,647</b>	<b>40,567</b>	<b>39,969</b>	<b>40,636</b>	<b>39,609</b>	<b>39,242</b>	<b>40,011</b>	<b>38,049</b>	<b>37,670</b>	<b>37,708</b>	<b>39,660</b>	<b>39,134</b>	<b>38,308</b>	<b>39,714</b>	<b>40,039</b>	<b>30,657</b>	<b>29,648</b>	<b>28,010</b>	<b>28,812</b>	<b>28,012</b>	<b>27,668</b>	<b>27,712</b>	<b>23,186</b>	<b>23,186</b>
Gasoductos <sup>3/</sup>	16,109	16,457	15,933	16,481	16,329	16,654	16,843	16,945	16,479	16,558	17,963	17,332	16,800	17,705	17,836	9,001	8,993	8,940	8,370	8,018	7,951	7,907	4,883	4,883
Oleoductos	8,871	10,034	9,951	9,927	9,147	8,879	9,432	9,750	9,859	9,966	10,065	10,215	9,975	10,313	10,486	10,365	10,502	9,187	10,205	9,757	10,641	10,705	9,226	9,226
Poliductos <sup>4/</sup>	12,231	12,620	12,636	12,779	12,474	12,337	12,272	9,533	9,542	9,394	9,538	9,522	9,436	9,570	9,591	9,598	8,378	8,378	8,487	8,487	8,798	8,798	8,798	8,798
Ductos petroquímicos	1,435	1,456	1,449	1,449	1,659	1,372	1,464	1,822	1,790	1,790	2,094	2,065	2,097	2,126	2,126	1,693	1,775	1,504	1,750	1,750	278	302	278	278
Capacidad Instalada																								
Refinación (Mbd)	1,559	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,690	1,690	1,690	1,602	1,640	1,602	1,627	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640
Petroquímica (Mta)	21,185	22,569	23,529	23,579	23,604	23,604	23,604	23,604	23,867	24,866	24,000	25,296	25,529	22,609	22,477	22,059	21,891	21,921	22,108	22,129	21,887	21,952	21,926	21,926

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> No incluye otros ductos.

<sup>3/</sup> Hasta 2015, considera gasoductos de Pemex-Exploración y Producción y de Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

<sup>4/</sup> Incluye poliductos, gasolinoductos, turbosinoductos y combustoleoductos.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Petróleos Mexicanos.



Seguridad industrial de PEMEX 1/

Año	Seguridad industrial 2/																			
	Índice de frecuencia de accidentes 3/					Índice de gravedad de accidentes 4/														
	PEMEX- Refinación	PEMEX- Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración y Producción	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística	PEMEX- Perforación y Servicios	PEMEX- Transformación Industrial	Índice general									
2000	0.72	0.90	1.06	1.66							89	72	102	111	117					
2001	0.69	0.50	0.56	1.26							93	50	79	132	140					
2002	1.10	1.01	0.88	1.14							96	92	48	108	126					
2003	0.63	0.92	1.13	1.35							96	78	184	146	92					
2004	1.23	0.38	2.00	1.67							100	89	137	151	107					
2005	1.16	0.26	1.13	1.26							67	73	56	80	78					
2006	0.59	0.07	0.70	0.96							31	30	9	40	42					
2007	0.27	0.10	0.48	1.21							26	15	2	25	52					
2008	0.24	0.53	0.80	0.74							29	17	44	43	41					
2009	0.32	0.10	0.45	0.72							26	17	13	31	44					
2010	0.66	0.18	0.29	0.43							25	36	23	11	30					
2011	0.80	0.20	0.68	0.39							29	39	18	28	30					
2012	0.76	0.35	0.49	0.56							32	40	21	30	36					
2013	0.46	0.32	0.84	0.49							32	22	27	49	38					
2014	0.38	0.29	0.16	0.35							25	29	3	48	28					
2015	0.44	0.06	1.04	0.46							31	26	3	62	44					
2016	0.36		0.25	0.25	0.00	1.00	0.00	0.34	0.47	0.39	23			25	25	16	15	59	26	
2017	0.34		0.13	0.13		1.43	0.16	0.74	0.76	0.20	21			8	8	80	9	52	17	
2018	0.25		0.12	0.12		1.20	0.37	0.13	1.00	0.12	15			11	11	25	18	4	91	9
2019	0.24		0.09	0.09		1.88	0.76	0.25	0.57	0.13	17			12	12	143	29	14	50	12
2020	0.24		0.28	0.28		0.24	0.00	0.29	0.00	0.17	13			14	14	1	0	21	0	10
2021	0.35		0.29	0.29		0.00	0.00	0.36	0.00	0.47	20			27	27	0	0	15	0	27
2022	0.49		0.37	0.37				0.67		0.61	29			35	35			20	41	
2023	0.41		0.38	0.38				0.27		0.64	30			39	39			24	45	
2024 5/	0.35		0.28	0.28				0.35		0.48	21			15	15			20	33	

1/ Desde 2007 se incorporó el concepto de accidente severo, que limita el registro de días perdidos por incapacidad o fallecimiento a 180 días (antes se consideraban hasta 1,700 días perdidos).

2/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno y Pemex-Logística. En 2018 se extingue Pemex Cogeneración y Servicios. En 2019 se fusiona Pemex Perforación y Servicios a Pemex Exploración y Producción, mientras que Pemex Etileno se fusiona con Pemex Transformación Industrial.

3/ Se refiere a la relación accidentes/incapacitados/millones de horas hombre-trabajadas.

4/ Se refiere a la relación días perdidos/millones de horas hombre-trabajadas.

5/ Cifras reales al mes de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

## Producto interno bruto de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final

(Millones de pesos a precios de 2018)

Año	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final <sup>1/</sup>	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	Captación, tratamiento y suministro de agua	Suministro de gas natural por ductos al consumidor final
2003	216,957	164,659	52,110	187
2004	266,461	214,273	51,983	205
2005	284,907	230,270	54,424	214
2006	327,420	270,534	56,650	236
2007	350,086	291,380	58,458	248
2008	360,351	304,317	54,499	1,535
2009	358,038	300,416	57,360	261
2010	367,932	310,237	57,377	319
2011	390,908	333,961	56,562	385
2012	396,322	338,592	57,368	362
2013	402,739	344,944	57,410	385
2014	427,126	368,225	58,498	403
2015	431,925	372,640	58,893	392
2016	428,610	367,773	60,423	413
2017	448,388	386,305	61,722	362
2018	456,907	393,444	63,181	282
2019	432,840	373,061	59,558	221
2020	413,494	354,238	59,075	181
2021	321,357	260,828	60,367	161
2022 <sup>r/</sup>	322,402	261,436	60,832	134
2023	332,459	271,120	61,203	135
2024 <sup>p/</sup>	326,804	265,868	60,800	135

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Hasta el año 2022 los datos provienen de las Cuentas de Bienes y Servicios; desde 2023 del Cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Para 2024 las cifras corresponden al primer semestre. Cabe señalar que la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo.

r/ Cifras revisadas.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2018/>

**Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente**<sup>1/</sup>  
(Gigawatts-hora)

Año	Total <sup>4/</sup>	Termoeléctrica <sup>2/</sup>		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisionarios <sup>3/ 7/</sup>
		CFE	LFC <sup>5/</sup>	CFE	LFC <sup>5/</sup>						
2005	<b>246,267.1</b>	152,290.2	768.5	26,851.1	760.3	18,380.3	7,298.5	10,804.9	5.0	0.0	29,108.3
2006	<b>254,910.7</b>	157,045.2	685.9	29,327.4	977.5	17,951.2	6,685.4	10,866.2	44.8	0.0	31,342.8
2007	<b>261,760.4</b>	152,832.1	1,503.6	26,106.6	935.6	31,475.7	7,403.9	10,420.7	248.4	0.0	30,833.8
2008	<b>267,696.3</b>	151,770.5	1,647.0	37,839.0	1,053.0	24,672.5	7,085.8	9,804.0	254.6	0.0	33,600.0
2009	<b>266,564.4</b>	158,339.1	2,012.8	25,625.9	819.0	29,184.8	6,739.7	10,501.1	249.2	0.0	33,092.8
2010	<b>274,700.8</b>	160,041.0		36,738.5		32,062.8	6,618.5	5,879.2	166.4	0.0	33,194.4
2011	<b>290,755.0</b>	171,580.3		35,795.9		33,554.3	6,506.6	10,089.2	357.3	0.0	32,871.4
2012	<b>294,637.0</b>	178,692.5		31,316.6		33,958.1	5,816.7	8,769.6	1,744.1	2.1	34,337.3
2013	<b>296,342.4</b>	179,094.4		27,444.1		31,628.1	6,069.7	11,799.9	1,813.9	13.1	38,482.8
2014	<b>301,466.5</b>	168,735.9		38,144.8		33,612.9	5,999.7	9,677.2	2,077.0	12.7	43,206.3
2015	<b>308,969.9</b>	177,148.9		30,050.8		33,599.2	6,291.2	11,577.1	2,386.9	12.8	47,903.1
2016	<b>318,362.6</b>	180,737.7		29,138.4		34,208.2	6,032.8	10,567.2	2,461.5	12.4	55,204.4
2017	<b>326,747.6</b>	177,792.9		30,077.7		30,751.6	5,924.5	10,882.9	1,976.4	10.9	69,330.7
2018	<b>319,404.8</b>	177,839.9		30,544.5		29,345.0	5,248.4	13,554.9	2,141.7	10.3	60,720.0
2019	<b>327,278.6</b>	186,563.6		22,237.0		23,233.2	5,244.9	11,189.8	1,916.0	10.0	76,884.0
2020	<b>327,175.3</b>	166,798.0		25,266.3		13,743.0	5,223.9	12,059.6	2,145.1	1.8	101,937.6
2021	<b>329,124.1</b>	157,854.2		30,442.8		8,993.5	4,156.7	11,923.1	2,008.9	1.8	113,743.0
2022 <sup>8/</sup>	<b>351,266.2</b>	171,719.2		34,110.3		15,186.3	4,543.1	10,849.6	1,824.5	6.8	113,026.3
2023	<b>365,877.1</b>	199,515.5		19,568.4		15,307.2	4,320.7	12,386.1	1,918.7	273.7	112,586.9
2024 <sup>9/</sup>	<b>178,534.9</b>	101,738.1		8,740.2		7,199.7	1,999.6	5,659.7	690.8	113.3	52,393.5

1/ Se refiere a la energía eléctrica registrada en terminales de los generadores de plantas termoeléctricas y fuentes alternativas. Para la energía de PIE es la meta o facturada por CFE Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR).

2/ Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogás y Combustión Interna.

3/ Comprende lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye generación de los permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación de CFE. A partir de 2010 la administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

5/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

6/ Incluye energía entregada por Productores Independientes.

7/ Energía inyectada a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

8/ Para el periodo de enero a junio de 2022, el sistema SIADIR registro ajustes en la generación térmica convencional por 16.5 GWh.

9/ CFE y CRE. Cifras al mes de junio.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía 2005 al 2016.

[www.cfe.gov.mx](http://www.cfe.gov.mx)

## Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente <sup>1/</sup> (Gigawatts-hora)

Año	Total <sup>2/</sup>		Termoelectrónica <sup>3/</sup>		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoelectrónica	Nucleoelectrónica	Eoloelectrónica	Fotovoltaica	Permisiónarios
	CFE	LFC <sup>5/</sup>	CFE	LFC <sup>5/</sup>								
2005 <sup>8/</sup>	146,205.9	736.8	26,526.9	758.8	17,007.5	6,956.0	10,318.1	4.8	0.0	29,108.3		
2006	246,953.5	658.0	28,993.5	976.2	16,606.6	6,371.0	10,399.9	43.6	0.0	31,342.8		
2007	251,533.0	1,437.5	25,817.9	934.3	29,086.2	7,088.1	9,947.4	243.8	0.0	30,833.8		
2008	260,437.7	1,568.9	37,537.1	1,051.4	22,739.5	6,719.3	9,339.0	249.0	0.0	33,600.0		
2009	257,609.9	1,914.9	25,400.8	818.0	26,930.3	6,412.6	10,111.6	245.4	0.0	33,092.8		
2010	264,641.1	1,557,962.2	36,434.9		29,759.0	6,300.0	5,595.8	163.7	0.0	33,194.4		
2011	282,666.8	1,669,522.8	35,477.1		31,153.5	6,191.7	9,663.4	356.9	0.0	32,871.4		
2012	286,382.1	1,73,754.7	31,020.9		31,563.0	5,511.1	8,409.3	1,743.7	2.0	34,337.3		
2013	285,189.8	1,74,366.8	27,166.7		29,299.7	5,762.1	11,377.1	1,813.6	12.8	38,482.8		
2014	293,991.1	1,64,654.7	37,806.0		31,229.8	5,702.5	9,303.2	2,076.2	12.4	43,206.3		
2015	297,911.6	1,72,789.3	29,778.9		27,959.1	5,962.3	11,176.5	2,330.0	12.5	47,903.1		
2016	231,351.6	1,76,147.2	28,902.0		31,790.1	5,721.3	10,272.3	2,460.6	12.1	55,204.4		
2017 <sup>9/10/</sup>	302,880.0	1,74,023.3	29,845.8		28,665.5	5,593.4	10,571.9	1,975.6	10.8	52,193.9		
2018 <sup>9/10/</sup>	310,685.4	1,74,143.7	30,343.0		27,347.0	4,938.1	13,200.3	2,140.9	10.2	58,562.1		
2019 <sup>9/10/</sup>	317,820.2	1,83,140.2	22,066.4		21,611.0	4,957.3	10,880.7	1,915.4	10.0	73,239.1		
2020 <sup>9/10/</sup>	312,348.3	1,65,654.6	25,345.6		12,525.1	4,454.4	10,864.3	1,908.4	9.2	91,586.7		
2021 <sup>9/10/</sup>	323,526.6	1,61,049.7	32,913.2		8,704.1	4,143.7	11,605.5	1,948.2	8.0	103,154.1		
2022 <sup>9/10/</sup>	333,962.9	1,69,386.6	33,875.9		14,193.8	4,308.2	10,539.4	1,823.2	7.0	99,828.9		
2023 <sup>9/10/11/</sup>	346,503.9	1,96,151.9	19,396.9		14,230.4	4,062.7	12,043.4	1,918.3	273.1	98,427.3		
2024 <sup>11/12/</sup>	172,956.3	99,972.4	8,666.0		6,677.6	1,881.5	5,506.2	690.4	113.6	49,448.5		

1/ La generación neta inyectada se refiere al monto de la energía eléctrica producida por una central eléctrica en un periodo específico de tiempo, que se entrega a la red de transmisión o distribución en un punto de interconexión. La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye energía de tipo vapor, turbinas, ciclo combinado (CFE y PIES) y combustión interna (diésel) y dual. Las cifras de generación termoelectrónica disminuyeron debido a que la Central Termoelectrónica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Pélaico) ha operado, principalmente, desde 2007 con carbón en lugar de combustible. Para 2012 y 2013 se ajustó la segregación de energía en todo el año del autoabastecimiento lo que afectó el valor del PIE.

4/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye la generación de permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación neta de la CFE. Los datos de permisionarios provienen de los informes de operación eléctrica, Comisión Reguladora de Energía.

5/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

6/ La generación carboeléctrica aumenta debido a que la Central Termoelectrónica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Pélaico) se reclassificó como central carboeléctrica para reflejar adecuadamente sus condiciones de operación desde 2007.

7/ En el año 2013 se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Virgenes con un megawatt de capacidad instalada.

8/ Datos correspondientes a generación neta registrada por LFC.

9/ La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los demás generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

10/ Incluye información de los Sistemas Interconectados: Nacional, Baja California y Baja California Sur, Holbox y Mulegé.

11/ La información de 2023 corresponde al conte del 31 de diciembre con la última liquidación o reliquidación disponible al 7 de febrero de 2024. La información 2024 corresponde al conte del 30 de junio con la última liquidación o reliquidación disponible al 5 de julio 2024.

12/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía, Centro Nacional de Control de Energía.

www.cfe.gob.mx

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Capacidad instalada de la industria eléctrica <sup>1/</sup>

(Megawatts)

Año	Total	Termoeléctrica <sup>2/</sup>		Hidroeléctrica		Geotérmica	Carboeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisosarios 3/ 4/
		CFE	LFC	CFE	LFC						
2005	<b>53,859.2</b>	30,473.0	598.0	10,269.6	266.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,325.7
2006	<b>56,437.6</b>	32,645.8	758.0	10,285.0	281.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,541.0
2007	<b>59,006.4</b>	33,789.4	886.0	11,055.0	288.3	959.5	2,600.0	1,364.9	85.5		7,977.9
2008	<b>59,431.5</b>	33,861.6	886.0	11,054.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,326.1
2009	<b>60,440.6</b>	34,274.2	1,014.0	11,094.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,754.6
2010	<b>61,735.0</b>	36,427.6		11,503.2		964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,789.5
2011	<b>61,515.2</b>	36,074.1		11,499.2		886.6	2,600.0	1,364.9	86.8		9,003.6
2012	<b>62,546.3</b>	35,950.1		11,543.9		811.6	2,600.0	1,610.0	597.6	1.0	9,432.1
2013	<b>64,456.3</b>	37,052.8		11,555.1		823.4	2,600.0	1,400.0	597.6	6.0	10,421.4
2014	<b>65,392.3</b>	33,910.8		12,268.8		813.4	5,378.4	1,400.0	597.2	6.0	11,017.8
2015	<b>67,126.9</b>	34,357.2		12,027.8		873.6	5,378.4	1,510.0	699.2	6.0	12,274.8
2016	<b>72,556.9</b>	34,906.6		12,092.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	16,992.8
2017	<b>74,548.3</b>	35,200.2		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	18,657.6
2018	<b>70,315.9</b>	34,575.0		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	698.6	6.0	20,964.2
2019	<b>79,967.0</b>	37,097.0		12,125.4		873.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,685.1
2020	<b>86,812.3</b>	38,184.4		12,125.4		918.1	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	27,808.5
2021	<b>86,153.0</b>	39,226.9		12,125.4		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,074.1
2022	<b>87,130.0</b>	39,578.8		12,125.4		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,699.3
2023	<b>89,008.1</b>	40,351.7		12,133.4		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	138.0	27,664.4
2024 <sup>5/</sup>	<b>93,273.8</b>	42,915.8		12,148.6		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	145.0	29,343.8

1/ De 2017 a 2020 la Fuente CFE, Capacidad Efectiva CFE y de interconexión para PIE el Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR).

2/ Incluye: Térmica convencional, Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogas y Combustión Interna.

3/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se considera dentro de CFE la capacidad neta contratada.

4/ De 2018 y 2019 se registra la capacidad de interconexión a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

5/ Considera la capacidad de interconexión. Incluye centrales en operación y pruebas **al mes de junio**. Se incluyen 1,200 MW que se encuentran en centrales que están tanto en operación como en pruebas.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad del 2005 al 2016. Centro Nacional de Control de Energía.

www.cfe.gob.mx

### Infraestructura de la industria eléctrica

Año	Red eléctrica (Km) <sup>1/</sup>								Redes de subestaciones de distribución (Mva) <sup>3/</sup>		Redes de subestaciones de transformación (Mva) <sup>3/</sup>	
	Total	Transmisión <sup>2/</sup>		Subtransmisión <sup>2/</sup>		Distribución		CFE	LFC	CFE	LFC	
		CFE	LFC	CFE	LFC	CFE	LFC					
2005	<b>720,610.0</b>	45,767.0	389.3	45,597.6	3,099.1	597,056.2	28,700.8	39,705.8	15,680.0	134,708.0	13,076.3	
2006	<b>733,606.1</b>	47,484.9	389.3	46,873.4	3,120.2	606,317.6	29,420.8	41,035.7	16,606.9	136,993.7	13,107.5	
2007	<b>746,299.2</b>	48,565.6	389.3	47,918.3	3,148.8	616,306.2	29,971.1	42,673.3	16,820.6	141,688.4	13,845.9	
2008	<b>763,398.4</b>	49,004.4	389.3	47,283.3	3,151.4	633,011.6	30,558.5	43,739.6	17,084.2	143,793.5	13,867.0	
2009	<b>772,331.2</b>	49,249.6	389.3	46,849.2	3,151.8	641,782.8	30,908.5	45,712.4	17,566.1	147,132.4	14,091.2	
2010	<b>761,989.4</b>	51,747.4		47,979.0		662,263.0		46,117.0		177,695.7		
2011	<b>774,366.8</b>	51,916.8		48,715.0		673,735.0		47,836.0		180,209.6		
2012	<b>855,563.5</b>	52,490.5		49,937.0		753,136.0		52,162.0		184,131.7		
2013	<b>864,865.2</b>	52,819.2		51,632.0		760,414.0		53,795.0		186,626.2		
2014	<b>872,413.5</b>	53,468.5		52,254.0		766,691.0		54,625.0		188,469.6		
2015	<b>876,568.0</b>	53,737.1		52,327.9		770,503.0		55,464.0		193,106.2		
2016	<b>885,639.8</b>	53,803.1		52,718.1		779,118.7		55,896.1		196,118.7		
2017	<b>936,967.3</b>	54,361.1		52,681.1		829,925.1		74,625.9		158,035.0		
2018	<b>946,848.8</b>	54,569.1		53,448.5		838,831.2		75,150.7		162,602.5		
2019	<b>962,042.0</b>	56,168.1		53,949.1		851,924.7		76,106.5		166,165.4		
2020	<b>980,380.5</b>	56,310.8		53,778.2		870,291.5		76,654.5		164,980.2		
2021	<b>993,062.5</b>	56,341.9		54,005.3		882,715.3		78,204.6		165,804.3		
2022 <sup>2/ 4/</sup>	<b>999,855.6</b>	56,389.5		54,295.6		889,170.5		78,893.4		116,082.0		
2023 <sup>5/</sup>	<b>1,005,051.9</b>	56,409.0		54,437.0		894,205.9		79,812.5		113,688.0		
2024 <sup>6/</sup>	<b>1,008,467.9</b>	56,690.5		54,338.5		897,439.0		80,638.0		114,650.4		

1/ De 2005 a 2009 se incluye información proporcionada por la extinta Luz y Fuerza del Centro que dejó de recibirse desde agosto de 2009.

2/ Para el informe se considera al mes de junio en Transmisión las tensiones de 400, 230 y 161 kV; para Subtransmisión se consideran las tensiones de 138, 115.85 y 69 kV. Datos 2022 de la Red Eléctrica de Transmisión y Subtransmisión con fuente: PRODESEN 2023-2037 (SENER).

3/ Los datos anuales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 se modificaron dando lugar a una cifra que considera los MVA de la extinta LFC y CFE. Las cifras se consideraron como definitivas, aunque los bienes de la extinta Luz y Fuerza del Centro, cuya administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), operados en comodato por CFE.

4/ El dato de Redes de subestaciones de transformación (Mva) para el año 2022 y 2023 deriva de la salida de operación de equipos de transformación indisponibles por eventos, al periodo que se informa.

5/ Fuente: PRODESEN 2024-2038.

6/ Fuente: CFE a junio de 2024.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Luz y Fuerza del Centro.

## Inversión impulsada en la industria eléctrica

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total impulsada <sup>1/</sup> (A)=(B)+(C)+(E)	Inversión física presupuestaria				Luz y Fuerza del Centro (F) <sup>4/</sup>	Inversión fuera de presupuesto de CFE (G) <sup>5/</sup>	
		Total <sup>2/</sup> (B)=(C)+(F)	Comisión Federal de Electricidad					BLT's <sup>3/</sup>
			Total (C)=(D)+(E)	Amortizaciones				
				Inversión física (D)	PIDIREGAS			
1994	6,557.8	7,080.2	6,373.1	5,850.7	522.4	0.0	707.1	
1995	6,098.2	7,501.8	6,677.8	6,274.2	1,403.6	0.0	824.0	
1996	7,951.3	8,901.5	7,737.1	6,766.9	970.2	0.0	1,164.4	
1997	13,638.7	13,604.8	12,044.8	9,500.0	2,544.8	0.0	1,560.0	2,578.7
1998	21,526.2	15,755.3	13,688.6	12,932.0	756.6	0.0	2,066.7	6,527.5
1999	23,464.7	18,195.7	15,313.5	12,203.1	3,110.4	375.5	2,882.2	8,379.4
2000	30,719.7	20,403.0	17,096.3	13,508.7	3,587.6	1,004.4	3,306.7	13,504.3
2001	35,116.5	17,819.4	14,481.7	11,893.6	2,588.1	1,669.1	3,337.7	19,885.2
2002	36,543.8	23,613.8	20,285.5	12,256.4	8,029.1	2,695.2	3,328.3	20,959.1
2003	38,338.4	23,008.4	18,347.9	13,941.9	4,406.0	1,710.8	4,660.5	19,736.0
2004	36,774.2	23,227.6	18,865.1	13,054.7	5,810.4	4,179.7	4,362.5	19,357.0
2005	39,463.7	22,556.0	17,179.3	9,160.9	8,018.4	5,100.9	5,376.7	24,926.1
2006	41,480.9	26,789.8	21,843.9	14,342.2	7,501.7	5,963.6	4,945.9	22,192.8
2007	32,982.7	27,530.0	23,145.1	15,603.9	7,541.2	8,327.6	3,857.5	12,993.9
2008	42,195.2	30,591.2	26,733.7	18,232.0	8,501.7	7,271.0	3,857.5	20,105.7
2009	39,147.6	34,033.0	31,701.9	17,644.6	14,057.3	14,020.4	2,331.1	19,171.9
2010	49,333.5	32,720.9	32,720.9	22,093.7	10,627.2	10,130.8	496.4	27,239.8
2011	55,608.5	35,763.8	35,763.8	24,562.2	11,201.6	11,201.6	0.0	31,046.3
2012	44,788.6	32,879.2	32,879.2	20,440.5	12,438.7	12,438.7	0.0	24,348.1
2013	35,323.1	32,452.9	32,452.9	22,549.8	9,903.0	9,903.0	0.0	12,773.2
2014	36,039.6	38,496.4	38,496.4	25,188.7	13,307.7	13,307.7	0.0	10,850.9
2015	44,888.4	34,778.7	34,778.7	20,978.0	13,800.7	13,800.7	0.0	23,910.4
2016	64,939.8	35,146.4	35,146.4	18,749.6	16,396.8	16,396.8	0.0	46,190.2
2017	53,480.1	27,230.8	27,230.8	13,115.1	14,115.7	14,115.7	0.0	40,365.0
2018	41,863.7	37,201.1	37,201.1	17,281.5	19,919.6	19,919.6	0.0	24,582.2
2019	28,871.7	37,991.1	37,991.1	23,281.7	14,709.5	14,709.5	0.0	5,590.0
2020	30,987.5	43,123.7	43,123.7	29,715.5	13,408.2	13,408.2	0.0	1,272.0
2021	24,783.0	41,137.6	41,137.6	24,126.8	17,010.8	16,994.7	0.0	656.2
2022	25,238.0	35,221.0	35,221.0	24,652.3	10,568.7	10,568.7	0.0	585.7
2023	31,780.7	42,029.3	42,029.3	31,543.4	10,485.8	10,485.8	0.0	237.3
2024 <sup>4/</sup>	64,696.1	54,201.9	54,201.9	41,797.5	12,404.5	12,404.5	0.0	22,898.6

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ BLT's por sus siglas en inglés, Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arendamiento-Transferencia; esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada. Cabe señalar que el monto consignado en 2021, corresponde al proyecto de inversión de Unidades Turbo Gas Aeroderivadas Tipo Móviles que se desarrolla mediante un esquema de Arrendamiento Financiero, celebrado entre la CFE Generación III EPS y la filial CFEnergía.

4/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

5/ Datos publicados en la Cuenta Pública de cada año. La inversión financiada son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. Para 2013 la Inversión Financiada de Proyectos PIDIREGAS en construcción efectuados por los consorcios privados ascendió a 12,773.2 millones de pesos.

6/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el PEF 2024.

Fuente: Para inversión física presupuestaria, Secretaría de Energía. Para inversión financiada, Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en datos estimados por los inversionistas privados.

www.cfe.gob.mx

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Base monetaria <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Año	Usos				Fuentes		
	Billetes y monedas en circulación			Depósitos bancarios <sup>2/</sup>	Total	Reserva internacional <sup>3/</sup>	Crédito interno neto
	Total	En el público	En caja de bancos <sup>4/</sup>				
2000	208,880	182,016	26,864	63	208,943	322,456	-113,513
2001	225,223	198,919	26,304	358	225,580	374,848	-149,268
2002	263,937	232,217	31,720		263,937	500,920	-236,983
2003	303,614	263,595	40,019		303,614	645,407	-341,793
2004	340,178	301,162	39,016		340,178	685,653	-345,475
2005	380,034	336,171	43,863		380,034	730,253	-350,219
2006	449,821	389,598	60,223		449,821	731,725	-281,904
2007	494,743	430,084	64,660		494,743	851,324	-356,580
2008	577,542	494,400	83,143	0	577,543	1,181,863	-604,320
2009	631,938	537,070	94,868	95	632,032	1,186,878	-554,845
2010	693,423	599,363	94,060	0	693,423	1,402,872	-709,448
2011	763,491	665,916	97,575	1	763,492	1,987,191	-1,223,699
2012	845,396	734,034	111,361	624	846,019	2,120,108	-1,274,088
2013	917,875	792,928	124,947	1	917,876	2,309,662	-1,391,787
2014	1,062,892	928,777	134,115	1	1,062,893	2,848,611	-1,785,718
2015	1,239,327	1,088,106	151,221	2,358	1,241,685	3,048,456	-1,806,770
2016	1,419,754	1,262,735	157,018	515	1,420,269	3,640,181	-2,219,912
2017	1,542,611	1,374,049	168,562	3,323	1,545,934	3,397,785	-1,851,851
2018	1,673,205	1,496,055	177,150	1,005	1,674,211	3,434,883	-1,760,672
2019	1,740,934	1,550,212	190,722	1,541	1,742,475	3,412,103	-1,669,628
2020	2,117,034	1,907,157	209,877	1,209	2,118,243	3,895,479	-1,777,236
2021	2,439,805	2,228,145	211,660	975	2,440,781	4,142,545	-1,701,764
2022	2,691,997	2,476,171	215,826	8,045	2,700,041	3,876,663	-1,176,622
2023	2,959,289	2,710,632	248,657	1,168	2,960,457	3,999,718	-639,261
2024 <sup>p/</sup>	2,994,833	2,776,509	218,324	386	2,995,219	4,014,459	-1,019,241

1/ La base monetaria presenta una marcada estacionalidad con el punto más alto en diciembre de cada año. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

2/ Sólo se consideran los depósitos de cuenta única o los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional.

3/ Definida de acuerdo con la Ley del Banco de México que entró en vigor en abril de 1994. Para su conversión a moneda nacional, se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera y a partir de enero de 1996 se utilizó el tipo de cambio FIX mismo día.

4/ Incluye caja de la banca de desarrollo y de la banca comercial.

p/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF2&sector=4&locale=es>

### Fuentes y usos de los activos internacionales netos <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	Fuentes					Usos					Acumulación de Activos Internacionales Netos (1)-(2)
	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno	Compras de dólares netas a instituciones de	Otros	Total Fuentes (1)	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno	Ventas de dólares netas a instituciones de	Otros	Total Usos (2)	
2000	11,172		1,794	2,085	15,051		6,802			6,802	8,249
2001	8,905		1,363	1,360	11,628		2,400			2,400	9,228
2002	10,019			2,059	12,077		6,212			6,212	5,865
2003	15,380			1,998	17,378		5,823	3,218		9,041	8,337
2004	13,832			1,295	15,127		3,240	6,712		9,952	5,174
2005	20,378			1,196	21,574		7,290	4,402		11,692	9,881
2006	26,698			3,697	30,395		20,192	8,014		28,206	2,189
2007	12,899			5,920	18,819		3,648	4,240		7,888	10,931
2008	22,754			8,690	31,443		4,772	18,674		23,446	7,997
2009	11,529	5,903		3,453	20,884			16,246		16,246	4,638
2010	16,037	274	4,466		20,777				27	27	20,750
2011	18,692	2,181	4,614	3,134	28,622						28,622
2012	16,933	391		1,161	18,486			646			17,840
2013	17,297				17,297		425		3,722	4,147	13,150
2014	14,336	1,563			15,899			200	217	417	15,481
2015	2,777	4,731			7,508			24,515	1,078	25,593	-18,085
2016	2,619	1,918		1,452	5,990			5,562		5,562	428
2017				3,548	3,548			2,000		6,126	-2,578
2018		22		1,750	1,771	120	4,007			838	933
2019	3	542		6,099	6,645						6,645
2020	5,148	4,960		5,888	15,996						15,996
2021	1,158			12,512	13,669		4,983			4,983	8,686
2022	350				350		1,956			7,023	-6,673
2023	1,150	1,814		10,270	13,234				5,067		13,234
2024 <sup>p/</sup>		5,941		7,290	13,232	1,080				1,080	12,152

1/ Los activos internacionales netos se definen como la reserva internacional bruta, más otras inversiones en moneda extranjera que corresponden a los créditos convenio que otorgue el Banco de México a otros bancos centrales a plazo de más de seis meses, menos los adeudos del Banco de México con el FMI y con bancos centrales derivados de créditos convenio recibidos con plazo a vencimiento de menos de seis meses. Asimismo, hasta diciembre 2009, se consideró el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los EUA de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha (Ver reporte sobre Saldos y flujos de los activos internacionales del Banco de México). La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a julio de 2024.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF169&sector=4&locale=es>

## Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>M1</b>	<b>1,613,450</b>	<b>1,831,591</b>	<b>2,081,526</b>	<b>2,278,175</b>	<b>2,511,369</b>	<b>2,876,506</b>	<b>3,348,743</b>	<b>3,868,311</b>	<b>4,264,018</b>
- Billetes y monedas en poder del público <sup>2/</sup>	536,824	599,058	665,525	733,452	792,263	928,052	1,087,271	1,261,697	1,372,884
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	1,070,162	1,225,244	1,407,402	1,534,963	1,708,009	1,935,857	2,246,913	2,589,282	2,871,499
- Cuentas de cheques	793,482	920,840	1,066,290	1,141,732	1,269,998	1,400,884	1,632,601	1,941,868	2,168,754
- Depósitos en cuenta corriente	276,680	304,404	341,113	393,231	438,012	534,973	614,312	647,414	702,744
- Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular <sup>3/</sup>	6,464	7,290	8,599	9,760	11,097	12,598	14,560	17,332	19,635
<b>M2 (M1-instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)</b>	<b>4,130,781</b>	<b>4,442,010</b>	<b>4,960,126</b>	<b>5,306,755</b>	<b>5,872,306</b>	<b>6,356,234</b>	<b>6,761,045</b>	<b>7,662,999</b>	<b>8,394,065</b>
- Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	2,517,331	2,610,418	2,878,600	3,028,580	3,360,938	3,479,728	3,412,301	3,794,688	4,130,048
- Captación a plazo <sup>4/</sup>	1,093,200	1,054,836	1,151,416	1,233,888	1,322,315	1,353,421	1,499,133	1,660,079	1,842,907
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	756,875	934,291	1,012,058	1,093,000	1,155,565	1,290,001	1,292,589	1,340,585	1,438,714
- Acreedores por reporte de valores <sup>5/</sup>	667,256	621,291	715,126	701,692	883,057	836,306	620,579	794,024	848,426
<b>M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)</b>	<b>4,616,367</b>	<b>4,886,368</b>	<b>5,547,991</b>	<b>6,004,541</b>	<b>6,608,001</b>	<b>7,231,690</b>	<b>7,769,928</b>	<b>8,581,482</b>	<b>9,494,959</b>
- Valores públicos en poder de residentes	485,585	444,358	587,866	697,787	735,695	875,456	1,008,884	918,483	1,100,894
- Emitidos por el Gobierno Federal	412,499	359,574	515,857	568,601	606,862	759,436	853,849	830,341	976,620
- Emitidos por el IPAB	72,073	83,761	72,009	129,186	128,833	116,020	155,035	88,142	124,274
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	1,013	1,023							
<b>M4 (M3-instrumentos monetarios en poder de no residentes)</b>	<b>4,988,876</b>	<b>5,618,257</b>	<b>6,696,738</b>	<b>7,814,349</b>	<b>8,648,389</b>	<b>9,630,957</b>	<b>10,119,051</b>	<b>10,811,215</b>	<b>11,709,315</b>
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,214,356
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos <sup>6/</sup>	18,076	41,183	54,508	42,990	60,906	50,900	30,109	42,327	33,496
- Captación a plazo en bancos <sup>4/</sup>	17,491	46,410	49,401	42,472	40,140	45,835	37,564	47,389	48,713
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	10,654	8,218	9,828	10,381	12,391	18,005	4,313	7,043	6,500
- Acreedores por reporte de valores <sup>5/</sup>	832	11,285	22,001	8,747	10,102	8,585	5,070	5,616	5,397
- Valores públicos	325,456	624,793	1,013,009	1,705,217	1,916,848	2,275,942	2,272,068	2,127,359	2,120,448

<sup>1/</sup> Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7BD6683363-97D2-437D-0216-6554204C8D%7D.pdf>

<sup>2/</sup> Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las unidades de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

<sup>3/</sup> Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

<sup>4/</sup> Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

<sup>5/</sup> Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

<sup>6/</sup> Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF807&locale=es>



**Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) <sup>1/</sup>**

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>M1</b>							
Billetes y monedas en poder del público <sup>2/</sup>	4,492,216	4,702,035	5,645,705	6,377,134	6,926,065	7,442,319	7,488,126
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	1,494,949	1,548,852	1,905,670	2,226,644	2,474,604	2,708,848	2,774,910
- Cuentas de cheques	2,973,470	3,128,710	3,712,200	4,120,723	4,421,033	4,683,423	4,632,581
- Depósitos en cuenta corriente	2,216,334	2,202,919	2,548,991	2,804,378	3,026,287	3,170,573	3,111,808
- Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular <sup>3/</sup>	757,136	925,791	1,163,208	1,316,345	1,394,745	1,512,850	1,520,773
	23,797	24,473	27,836	29,767	30,429	50,048	80,635
<b>M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)</b>	<b>8,815,667</b>	<b>9,326,244</b>	<b>10,375,726</b>	<b>11,409,793</b>	<b>12,515,612</b>	<b>13,656,138</b>	<b>14,275,038</b>
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	4,323,451	4,624,209	4,730,021	5,032,659	5,589,547	6,213,819	6,786,913
- Captación a plazo <sup>4/</sup>	2,013,433	2,078,842	2,156,550	2,241,417	2,506,528	2,779,645	2,856,649
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	1,534,461	1,705,508	1,740,717	1,776,627	2,015,280	2,381,875	2,771,569
- Acreedores por reporto de valores <sup>5/</sup>	775,556	839,859	832,755	1,014,616	1,067,739	1,052,299	1,158,695
<b>M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)</b>	<b>10,077,853</b>	<b>10,761,957</b>	<b>12,090,423</b>	<b>13,466,066</b>	<b>14,671,115</b>	<b>16,195,742</b>	<b>16,965,046</b>
Valores públicos en poder de residentes	1,262,186	1,435,713	1,714,697	2,086,272	2,185,502	2,539,604	2,690,008
- Emitidos por el Gobierno Federal	1,080,165	1,270,401	1,497,415	1,805,883	1,970,494	2,336,616	2,455,534
- Emitidos por el IPAB	182,022	165,312	217,282	280,389	185,008	202,988	234,474
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)							
<b>M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)</b>	<b>12,242,885</b>	<b>13,168,287</b>	<b>14,384,788</b>	<b>15,300,183</b>	<b>16,442,012</b>	<b>18,023,063</b>	<b>18,755,251</b>
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	2,165,032	2,406,330	2,294,364	1,834,117	1,770,897	1,827,321	1,790,205
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos <sup>6/</sup>	52,501	54,947	42,521	43,918	53,963	48,934	64,112
- Captación a plazo en bancos <sup>4/</sup>	46,322	66,292	102,854	108,934	86,021	73,064	67,959
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	9,919	9,366	9,037	9,034	10,251	12,581	14,289
- Acreedores por reporto de valores <sup>5/</sup>	12,912	19,183	5,111	10,964	9,911	6,539	48,593
- Valores públicos	2,043,377	2,256,542	2,134,842	1,661,267	1,610,752	1,686,203	1,595,251

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/6/%7B066B3963-97D2-431D-0216-46554204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

p/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

**Activos financieros internos por tipo de instrumento <sup>1/</sup>**  
(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	6,975,291	7,568,928	8,524,870	9,376,416	10,287,994	11,329,945	12,219,227	13,407,875	14,824,709
- Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
- Instrumentos no monetarios en poder de residentes	2,358,925	2,682,560	2,976,879	3,371,875	3,679,993	4,096,255	4,449,299	4,826,393	5,329,750
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	1,953,332	2,239,675	2,474,407	2,860,699	3,075,722	3,454,268	3,701,757	3,995,407	4,477,816
- Vivienda	571,031	621,916	683,676	739,010	801,249	870,224	953,429	1,040,882	1,130,677
- FONAVIT	472,894	519,314	573,713	619,554	674,301	733,874	808,230	890,980	975,095
- FOVISSTE	98,137	102,602	109,962	119,456	126,948	136,350	145,199	149,901	155,583
- Retiro	1,382,301	1,617,759	1,790,732	2,121,689	2,274,473	2,584,044	2,748,329	2,954,525	3,347,138
- Acciones de las SIFORES <sup>2/</sup>	1,141,818	1,373,663	1,545,865	1,875,688	2,018,445	2,334,094	2,496,650	2,702,335	3,083,528
- En Banco de México	70,734	76,437	81,193	85,523	99,920	98,018	107,651	115,163	127,433
- Bono de Pensión ISSSTE <sup>3/</sup>	169,749	167,659	163,673	160,477	156,108	151,931	144,028	137,027	136,177
- Valores privados <sup>4/</sup>	166,927	161,729	195,253	190,852	211,690	207,986	250,037	279,464	286,558
- Otros valores públicos <sup>5/</sup>	187,342	221,101	248,154	249,475	311,601	337,890	397,606	424,988	445,595
- Otros pasivos bancarios <sup>6/</sup>	51,324	60,054	59,065	70,849	80,979	98,110	99,899	126,534	119,781
F2 (en poder de residentes) = F1 +	9,815,109	11,151,524	12,406,575	13,914,973	15,068,338	16,351,807	17,055,887	18,295,779	20,425,260
Renta variable en poder de residentes	2,839,818	3,582,596	3,881,705	4,538,558	4,780,344	5,021,863	4,836,659	4,887,905	5,600,551
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	2,725,951	3,429,017	3,706,363	4,322,192	4,447,708	4,590,011	4,382,306	4,428,898	5,030,632
- Otros <sup>7/</sup>	113,867	153,579	175,341	216,365	332,636	431,851	454,353	459,007	569,919
FNR (en poder de no residentes)	2,140,489	2,741,553	2,983,240	4,075,743	4,287,345	4,741,298	4,779,189	4,969,100	5,389,997
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,214,356
- Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	1,767,980	2,009,663	1,834,494	2,265,935	2,246,958	2,342,031	2,430,066	2,739,366	3,145,641
- Renta variable en poder de no residentes	1,745,194	1,984,192	1,793,921	2,213,966	2,188,947	2,238,853	2,309,529	2,577,962	2,976,473
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	1,743,093	1,982,496	1,791,289	2,186,720	2,112,121	2,109,748	2,186,386	2,456,070	2,798,304
- Otros <sup>7/</sup>	2,100	1,696	2,633	27,246	76,826	129,104	123,143	121,891	178,169
- Valores privados <sup>4/</sup>	1,655	2,226	3,001	3,975	5,984	5,911	6,225	6,982	7,377
- Otros valores públicos <sup>5/</sup>	2,291	2,714	15,158	13,645	16,878	28,814	34,955	45,397	55,477
- Otros pasivos bancarios <sup>6/</sup>	18,840	20,532	22,414	34,350	35,149	68,453	79,358	109,026	106,314
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	11,955,598	13,893,076	15,389,815	17,990,716	19,355,683	21,093,105	21,835,076	23,264,879	25,785,257

<sup>1/</sup> Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD66B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

<sup>2/</sup> Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

<sup>3/</sup> El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

<sup>4/</sup> Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

<sup>5/</sup> Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

<sup>6/</sup> Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

<sup>7/</sup> Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadros&idCuadro=CF8088&local=es>

**Activos financieros internos por tipo de instrumento <sup>1/</sup>**  
(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	15,737,239	17,118,595	19,218,447	21,315,586	22,691,803	25,243,437	26,531,318
Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	10,077,853	10,761,957	12,090,423	13,466,066	14,671,115	16,195,742	16,965,046
Instrumentos no monetarios en poder de residentes	5,659,386	6,356,638	7,128,024	7,849,520	8,020,688	9,047,695	9,566,271
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	4,759,401	5,537,326	6,379,114	7,014,762	7,172,422	8,113,762	8,537,572
- Vivienda	1,259,097	1,388,129	1,530,873	1,660,469	1,829,289	2,087,749	2,210,764
- INFONAVIT	1,088,862	1,205,588	1,336,459	1,454,199	1,603,697	1,841,849	1,957,188
- FOVISSTE	170,235	182,541	194,414	206,270	225,593	245,901	253,576
- Retiro	3,500,304	4,149,198	4,848,241	5,334,292	5,343,133	6,026,013	6,326,808
- Acciones de las SIEFORES <sup>3/</sup>	3,222,549	3,883,435	4,580,155	5,078,998	5,051,295	5,741,773	5,996,011
- En Banco de México <sup>3/</sup>	135,951	142,186	152,675	164,325	185,878	188,245	233,308
- Bono de Pensión ISSSTE <sup>4/</sup>	131,804	123,577	115,410	110,969	105,960	95,995	97,490
- Valores privados <sup>5/</sup>	311,420	303,079	275,701	309,193	328,570	359,849	407,250
- Otros valores públicos <sup>6/</sup>	457,104	420,568	372,441	411,501	443,672	458,005	482,637
- Otros pasivos bancarios <sup>7/</sup>	131,461	95,665	100,768	114,065	76,025	116,079	138,812
F2 (en poder de residentes) = F1 +	20,995,759	22,536,413	25,017,129	28,349,241	29,356,861	32,592,071	33,503,530
Renta variable en poder de residentes	5,258,520	5,417,817	5,798,682	7,033,655	6,665,058	7,348,634	6,972,213
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	4,714,674	4,845,260	5,013,292	5,963,762	5,757,754	6,291,467	5,824,133
- Otros <sup>8/</sup>	543,846	572,557	785,390	1,069,893	907,304	1,057,166	1,148,080
FNR (en poder de no residentes)	4,988,309	5,382,890	5,230,488	5,189,847	4,776,103	5,145,460	4,867,107
Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	2,165,032	2,406,330	2,294,364	1,834,117	1,770,897	1,827,321	1,790,205
Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	2,823,277	2,976,560	2,936,124	3,355,730	3,005,206	3,318,139	3,076,902
- Renta variable en poder de no residentes	2,650,099	2,805,074	2,775,438	3,218,472	2,855,020	3,173,688	2,909,224
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	2,483,883	2,622,304	2,603,941	3,016,113	2,660,212	2,957,033	2,711,456
- Otros <sup>8/</sup>	166,216	182,770	171,497	202,359	194,807	216,655	197,768
- Valores privados <sup>5/</sup>	7,524	6,713	8,491	13,093	16,239	18,643	19,944
- Otros valores públicos <sup>6/</sup>	54,350	59,342	66,468	40,838	32,319	27,357	26,170
- Otros pasivos bancarios <sup>7/</sup>	111,304	105,430	85,727	83,326	101,628	98,451	121,564
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	25,984,068	27,919,303	30,247,617	33,539,088	34,132,964	37,737,531	38,370,637

<sup>1/</sup> Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD668396397D2-A37D-0276-465543204C8D%7D.pdf>

<sup>2/</sup> Se refiere a los activos netos de las SIEFORES Básicas.

<sup>3/</sup> A partir de junio de 2024 incluye los recursos del Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), constituido el día 13 de dicho mes. Los recursos del FPB ascendieron en junio de 2024 a 31.8 m.m.p.

<sup>4/</sup> El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

<sup>5/</sup> Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

<sup>6/</sup> Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

<sup>7/</sup> Incluye títulos de crédito (Certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

<sup>8/</sup> Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fiduciarios Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF808&local=es>



### Activos financieros internos por residencia del tenedor <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Año	F = F2 + FNR		Billetes y monedas en poder del público <sup>2/</sup>		Captación <sup>3/</sup>		Fondos de Inversión de Deuda		Acreedores por Reporto <sup>4/</sup>		Valores Públicos <sup>5/</sup>		Instrumentos no Monetarios <sup>6/</sup>		Renta Variable <sup>7/</sup>	
	Total	Residentes (F2)	No Residentes (FNR)	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes
2009	<b>11,985,598</b>	9,815,109	2,140,489	536,824	2,169,825	35,566	756,875	10,654	667,256	832	485,585	325,456	2,358,925	22,786	2,839,818	1,745,194
2010	<b>13,893,076</b>	11,151,524	2,741,553	599,058	2,287,370	87,593	934,291	8,218	621,291	11,288	444,358	624,793	2,682,560	25,471	3,582,596	1,984,192
2011	<b>15,389,815</b>	12,406,575	2,983,240	665,525	2,567,417	103,909	1,012,058	9,828	715,126	22,001	587,866	1,013,009	2,976,879	40,573	3,881,705	1,793,921
2012	<b>17,990,716</b>	15,914,973	4,075,743	735,452	2,778,611	85,462	1,095,000	10,381	701,692	8,747	697,787	1,705,217	3,371,875	51,969	4,538,558	2,213,966
2013	<b>19,355,683</b>	15,068,338	4,287,345	792,263	3,041,421	101,046	1,155,565	12,391	883,057	10,102	735,695	1,916,848	3,679,993	58,010	4,780,344	2,188,947
2014	<b>21,093,105</b>	16,351,807	4,741,298	928,032	3,301,875	96,735	1,290,001	18,005	896,306	8,585	875,456	2,275,942	4,098,255	103,178	5,021,863	2,238,853
2015	<b>21,833,076</b>	17,055,887	4,779,189	1,087,271	3,760,605	67,673	1,292,589	4,313	620,579	5,070	1,008,884	2,272,068	4,449,299	120,538	4,836,659	2,309,529
2016	<b>23,264,879</b>	18,295,779	4,969,100	1,261,697	4,266,692	89,715	1,340,585	7,043	794,024	5,616	918,483	2,127,359	4,826,393	161,405	4,887,905	2,577,962
2017	<b>25,785,257</b>	20,425,260	5,359,997	1,372,884	4,734,041	82,209	1,438,714	6,300	848,426	5,597	1,100,894	2,120,448	5,329,750	169,168	5,600,551	2,976,473
2018	<b>25,984,068</b>	20,995,759	4,988,309	1,494,949	5,010,701	98,823	1,534,461	9,919	775,556	12,912	1,262,186	2,043,377	5,659,386	173,178	5,258,520	2,650,099
2019	<b>27,919,303</b>	22,536,413	5,382,890	1,548,852	5,232,025	121,239	1,705,508	9,366	839,859	19,183	1,485,713	2,256,542	6,356,638	171,486	5,417,817	2,805,074
2020	<b>30,247,617</b>	25,017,129	5,230,488	1,905,670	5,896,585	145,574	1,740,717	9,037	832,755	5,111	1,714,697	2,134,842	7,128,024	160,686	5,798,682	2,775,438
2021	<b>33,539,088</b>	28,349,241	5,189,847	2,226,644	6,391,907	152,852	1,776,627	9,034	1,014,616	10,964	2,056,272	1,661,267	7,849,520	137,257	7,035,655	3,218,472
2022	<b>34,132,964</b>	29,356,861	4,776,103	2,474,604	6,957,990	139,984	2,015,280	10,251	1,067,739	9,911	2,155,502	1,610,752	8,020,688	150,186	6,665,058	2,855,020
2023	<b>37,737,531</b>	32,592,071	5,145,460	2,708,848	7,513,116	121,998	2,381,875	12,581	1,052,299	6,539	2,539,604	1,686,203	9,047,695	144,451	7,948,634	3,173,688
2024 p/	<b>38,370,637</b>	33,503,530	4,867,107	2,774,910	7,569,865	132,072	2,771,569	14,289	1,158,695	48,593	2,690,008	1,595,251	9,566,271	167,678	6,972,213	2,909,224

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7B068B3963-97D2-431D-0216-46554204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente, así como depósitos y títulos de créditos (certificados bursátiles y bonos) con un plazo residual menor o igual a 5 años, emitidos por la banca, Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y uniones de crédito.

4/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

5/ Valores emitidos por el Gobierno Federal, IPAB y Banco de México.

6/ Incluye el saldo de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, valores emitidos por empresas privadas, estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y FONADIN, y otros pasivos de la banca, conformados por la captación con plazo residual mayor a 5 años y las obligaciones subordinadas.

7/ Incluye acciones de empresas privadas listadas en Bolsa, acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos y Certificados de Capital de Desarrollo.

p/ Cifras preliminares. Para 2024, cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
<b>Total (A+B+C+D+E)</b>	<b>2,125,525</b>	<b>378,395</b>	<b>2,461,500</b>	<b>408,104</b>	<b>2,753,563</b>	<b>465,381</b>	<b>3,006,689</b>	<b>548,992</b>	<b>3,299,746</b>	<b>656,380</b>
A. Sector privado no financiero (I y II)	1,645,962	106,068	1,912,495	139,021	2,100,728	166,341	2,321,105	210,690	2,495,243	263,460
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	954,790	86,024	1,111,294	115,805	1,196,652	140,050	1,320,440	182,846	1,426,348	229,735
1. Actividades primarias	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
2. Actividades secundarias	453,397	56,806	515,830	82,324	561,841	109,427	594,408	131,914	636,003	161,078
Minería	11,688	267	13,105	2,169	23,541	4,003	15,989	5,272	19,668	8,123
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,887	1,062	2,490	1,660	4,867	2,853	6,266	3,519	7,008	3,588
Construcción	204,662	34,884	232,900	48,538	268,200	71,815	275,711	85,734	282,377	102,013
Industrias manufactureras	235,161	20,592	267,335	29,956	265,233	30,756	296,441	37,389	326,950	47,354
3. Actividades terciarias	467,456	28,921	554,463	33,420	584,850	29,955	672,558	48,759	734,661	65,373
Comercio	176,112	2,714	209,454	1,905	230,111	1,455	270,544	6,353	300,184	11,010
Transportes, correos y almacenamiento	24,457	78	29,662	872	38,465	1,210	44,838	3,420	56,398	7,865
Información en medios masivos	30,483	186	46,827	0	33,170	107	31,905	103	32,637	4,879
Servicios financieros y de seguros	11,301	1,967	10,058	1,982	12,143	1,060	11,934	812	17,531	6,231
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	76,480	2,786	91,910	1,939	99,580	2,846	122,819	7,626	124,693	10,879
Servicios profesionales, científicos y técnicos	55,653	14,072	61,631	14,631	55,564	12,754	65,993	16,865	74,204	5,812
Corporativos	16,176	0	20,430	56	19,835	1,866	26,486	3,795	18,945	3,067
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,672	2,832	11,295	4,472	20,991	1,222	21,849	938	19,793	1,144
Servicios educativos	8,790	0	8,769	0	10,599	0	11,592	0	11,929	27
Servicios de salud y de asistencia social	8,048	45	8,885	0	8,726	0	10,242	0	10,752	40
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,675	168	6,694	161	5,013	211	5,217	406	5,386	398
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	32,326	4,060	38,416	7,393	36,481	7,220	36,274	8,406	44,484	13,993
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8,282	13	10,433	8	14,173	5	12,864	36	17,724	29
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Reglón de ajuste estadístico <sup>2/</sup>	258	7	7	0	0	0	-0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	691,172	20,044	801,201	23,216	904,076	26,292	1,000,665	27,844	1,068,896	33,725
5. Crédito a la vivienda	387,572	7,877	418,708	9,249	457,167	11,072	492,684	11,681	534,100	12,068
6. Créditos al consumo	303,600	12,167	382,494	13,966	446,909	15,220	507,982	16,164	534,796	21,658
B. Sector financiero no bancario del país	124,780	117,985	167,929	118,158	227,623	119,986	253,340	135,661	260,458	156,712
B.1 Privado	121,348	116,923	159,790	117,169	220,221	118,285	245,487	134,192	252,923	155,991
B.2 Público	3,432	1,062	8,139	988	7,402	1,701	7,853	1,470	7,535	720
C. Sector público	294,844	118,532	323,438	145,603	383,380	163,212	402,923	184,597	501,715	215,109
D. Otros sectores residentes	11,323	32,839	9,362	1,403	8,044	11,278	0	14,990	0	17,105
D.1 PIDIREGAS <sup>3/</sup>	950	0	300	0	27	173	0	0	0	0
D.2 IPAB	8,013	32,839	8,015	1,403	8,016	978	0	658	0	371
D.3 FONADIN <sup>4/</sup>	2,360	0	1,048	0	0	10,127	0	14,332	0	16,734
E. Sector externo	48,616	2,971	48,277	3,920	33,788	4,564	29,322	3,054	42,330	3,995
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	172	1,726	263	2,130	213	3,584	183	1,032	169

<sup>1/</sup> La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

<sup>2/</sup> Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

<sup>3/</sup> Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

<sup>4/</sup> Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

## Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
<b>Total (A+B+C+D+E)</b>	<b>3,748,641</b>	<b>757,197</b>	<b>4,232,970</b>	<b>901,246</b>	<b>4,626,389</b>	<b>974,422</b>	<b>5,060,454</b>	<b>1,078,790</b>	<b>5,307,310</b>	<b>1,046,447</b>
A. Sector privado no financiero (I y II)	2,845,969	330,417	3,276,514	391,156	3,670,487	415,555	4,050,053	467,273	4,281,464	474,703
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	1,658,211	289,957	1,912,954	345,032	2,194,635	360,731	2,459,832	410,989	2,554,531	416,007
1. Actividades primarias	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
2. Actividades secundarias	739,736	194,055	819,977	209,283	912,412	213,893	1,077,977	255,067	1,083,713	245,124
Minería	34,620	19,195	38,162	28,238	35,455	25,236	41,781	23,814	40,214	21,656
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	7,247	3,608	7,911	3,206	7,217	3,047	7,301	2,729	6,876	2,754
Construcción	316,564	114,505	327,633	111,726	354,347	114,348	434,537	154,659	444,888	153,745
Industrias manufactureras	381,305	56,747	446,271	66,113	515,393	71,262	594,358	73,865	591,734	66,970
3. Actividades terciarias	850,079	91,281	1,016,605	133,373	1,194,758	144,529	1,284,326	153,305	1,358,716	168,326
Comercio	345,259	13,174	388,419	18,112	445,018	23,394	481,059	23,210	482,446	21,853
Transportes, correos y almacenamiento	69,592	12,598	86,414	23,117	108,502	26,213	113,634	22,064	112,220	26,753
Información en medios masivos	46,717	7,132	46,966	7,763	81,794	8,849	83,836	13,820	111,224	18,558
Servicios financieros y de seguros	28,698	9,216	31,926	13,291	40,291	17,485	43,127	19,442	61,643	23,927
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	135,915	15,947	180,431	26,897	217,303	26,551	244,016	31,840	265,389	28,262
Servicios profesionales, científicos y técnicos	77,841	10,511	101,291	10,407	94,987	7,756	89,768	6,962	90,122	8,462
Corporativos	18,456	2,873	22,605	5,050	31,198	7,537	26,932	1,722	20,882	1,521
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	17,492	930	22,182	950	33,240	1,367	39,237	3,757	35,354	2,989
Servicios educativos	11,170	0	15,204	0	15,917	0	18,132	122	17,173	267
Servicios de salud y de asistencia social	11,294	47	14,232	0	15,113	0	14,724	2,396	17,481	5,287
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,548	497	9,105	608	10,983	3,114	15,386	2,702	18,364	3,065
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53,131	18,354	65,860	27,154	81,199	22,254	96,823	25,264	106,612	27,383
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26,967	2	31,972	23	19,214	9	17,651	2	19,806	2
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico <sup>2/</sup>	0	0	0	-0	4	0	-2	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,187,758	40,460	1,363,560	46,123	1,475,852	54,824	1,590,221	56,284	1,726,934	58,695
5. Crédito a la vivienda	600,119	12,762	671,468	13,537	732,237	13,439	790,645	13,359	865,784	12,880
6. Créditos al consumo	587,639	27,698	692,092	32,586	743,615	41,385	799,576	42,924	861,149	45,815
B. Sector financiero no bancario del país	295,040	168,866	285,370	208,282	311,296	235,304	384,010	253,822	381,248	230,311
B.1 Privado	262,569	167,941	271,366	207,369	301,275	233,780	363,770	252,326	374,121	229,034
B.2 Público	32,471	925	14,004	913	10,022	1,524	20,240	1,497	7,127	1,277
C. Sector público	556,416	222,325	591,753	266,381	557,345	284,513	537,449	321,583	566,107	324,219
D. Otros sectores residentes	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
D.1 PIDIREGAS <sup>3/</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN <sup>4/</sup>	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
E. Sector externo	51,216	7,561	79,334	8,132	87,261	10,721	88,943	10,184	78,490	9,383
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	2,144	155	4,689	0	6,598	0	1,017	0	1,534	0

<sup>1/</sup> La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

<sup>2/</sup> Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

<sup>3/</sup> Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

<sup>4/</sup> Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021		2022		2023		2024 <sup>p/</sup>	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
<b>Total (A+B+C+D+E)</b>	<b>5,200,379</b>	<b>1,093,106</b>	<b>5,459,447</b>	<b>1,059,839</b>	<b>6,139,160</b>	<b>1,113,361</b>	<b>6,740,206</b>	<b>1,187,192</b>	<b>7,090,326</b>	<b>1,264,450</b>
A. Sector privado no financiero (I y II)	4,305,507	497,776	4,492,541	480,725	5,057,768	508,661	5,699,661	532,550	5,992,542	550,806
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	2,479,884	438,870	2,536,474	423,327	2,831,948	452,748	3,047,760	475,740	3,211,085	492,343
1. Actividades primarias	108,067	1,311	115,875	1,598	128,206	1,210	132,528	1,391	139,633	1,289
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	108,067	1,311	115,875	1,598	128,206	1,210	132,528	1,391	139,633	1,289
2. Actividades secundarias	1,049,958	258,374	1,065,009	252,744	1,162,433	249,612	1,213,201	255,784	1,290,048	260,741
Minería	26,264	22,282	28,493	27,673	27,943	35,589	39,262	50,172	45,312	49,659
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	6,077	2,530	5,437	2,553	14,206	6,673	14,155	5,908	44,811	5,407
Construcción	460,017	165,292	462,713	158,501	480,773	154,919	520,388	145,734	528,413	145,721
Industrias manufactureras	557,599	68,270	568,367	64,018	639,510	52,431	639,396	53,971	671,512	59,955
3. Actividades terciarias	1,321,859	179,185	1,355,590	168,985	1,541,309	201,926	1,702,032	218,565	1,781,404	230,313
Comercio	436,393	19,681	434,255	15,893	487,608	15,515	543,868	12,733	574,203	13,676
Transportes, correos y almacenamiento	108,637	28,163	120,398	29,419	126,729	29,176	138,894	33,344	155,033	35,435
Información en medios masivos	113,938	21,943	117,797	23,200	129,216	15,661	111,621	21,724	97,566	20,114
Servicios financieros y de seguros	61,183	26,410	64,900	15,739	74,784	20,654	108,616	29,421	108,359	31,590
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	270,207	34,703	267,847	36,899	317,428	38,075	363,480	44,514	372,474	51,155
Servicios profesionales, científicos y técnicos	72,312	4,941	73,230	3,657	88,360	39,760	105,873	37,138	115,132	39,557
Corporativos	17,297	1,887	27,408	1,475	48,002	4,533	59,788	3,240	52,460	3,331
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	37,472	1,852	28,640	1,392	30,451	1,572	28,024	1,389	35,399	1,343
Servicios educativos	17,392	290	14,340	189	14,358	0	15,845	0	16,150	0
Servicios de salud y de asistencia social	17,360	5,833	21,060	5,902	34,254	5,565	33,613	5,509	36,858	1,858
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	20,489	3,983	19,646	4,263	17,909	3,927	21,685	3,278	26,980	3,454
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	123,410	29,494	129,654	30,955	138,554	27,258	134,220	24,203	153,236	25,303
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	25,771	4	36,415	4	33,655	231	36,505	2,073	37,553	3,497
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico <sup>2/</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,825,624	58,905	1,956,068	57,398	2,225,821	55,913	2,651,901	56,810	2,781,457	58,462
5. Crédito a la vivienda	1,016,146	12,412	1,118,630	11,870	1,243,442	11,999	1,355,125	11,542	1,403,297	11,247
6. Créditos al consumo	809,478	46,493	837,437	45,528	982,378	43,914	1,296,775	45,268	1,378,160	47,215
B. Sector financiero no bancario del país	273,194	228,598	285,588	194,527	357,525	198,157	337,631	210,484	386,880	259,303
B.1 Privado	273,091	227,148	281,503	193,180	357,458	197,809	337,571	210,179	386,816	258,926
B.2 Público	103	1,450	4,085	1,347	68	348	60	304	64	376
C. Sector público	559,020	358,659	608,411	376,149	648,974	388,396	610,587	427,713	614,011	438,831
D. Otros sectores residentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.1 PIDIREGAS <sup>3/</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN <sup>4/</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. Sector externo	62,658	8,073	72,906	8,438	74,892	18,147	92,327	16,445	96,893	15,511
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,841	0	1,498	0	510	0	2,180	0	4,847	0

<sup>1/</sup> La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS. En febrero de 2023, hubo una revisión de la estadística de crédito bancario por actividad económica de las empresas y personas físicas con actividad empresarial debido a una actualización de las fuentes de información a partir de enero de 2022.

<sup>2/</sup> Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera

<sup>3/</sup> Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

<sup>4/</sup> Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio

Fuente: Banco de México.

### Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
<b>Total (A+B+C+D+E)</b>	<b>46,045</b>	<b>3,937</b>	<b>54,696</b>	<b>4,071</b>	<b>61,877</b>	<b>3,454</b>	<b>92,069</b>	<b>6,715</b>	<b>92,419</b>	<b>7,613</b>
A. Sector privado no financiero (I y II)	45,527	2,039	54,581	1,428	60,801	1,076	89,552	3,454	91,609	5,023
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	18,688	1,875	25,073	1,259	25,475	895	46,547	3,165	46,384	4,504
1. Actividades primarias	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
2. Actividades secundarias	6,684	546	12,991	458	13,942	343	32,916	695	28,635	3,698
Minería	56		18		20		16		908	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	24		16		13		8		19	
Construcción	3,816	382	10,912	373	11,528	337	30,351	672	25,049	3,634
Industrias manufactureras	2,789	164	2,045	86	2,381	6	2,541	23	2,659	64
3. Actividades terciarias	10,425	1,294	10,456	773	9,239	552	11,695	2,453	14,801	787
Comercio	5,817	322	4,511	286	3,763	12	4,847	30	6,700	29
Transportes, correos y almacenamiento	398	78	1,465	78	1,484	19	270	19	561	19
Información en medios masivos	159		265		252		101		125	
Servicios financieros y de seguros	59		16		5		5		16	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,277	795	990		1,165		1,228		1,626	118
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,199	48	1,920	403	985	505	2,678	2,393	3,149	510
Corporativos	113		0		0		1,328		1,205	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	71	1	62	0	56	2	110		434	104
Servicios educativos	62	0	94	0	162		222		194	
Servicios de salud y de asistencia social	70		60	0	147	0	86		87	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15		12		22		70		73	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	860	47	889	0	952	11	391	7	298	6
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	328	3	173	6	246	3	358	4	333	0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico <sup>2/</sup>	11				-0		0			
II. Hogares (5+6)	26,838	164	29,508	169	35,325	181	43,005	289	45,225	518
5. Crédito a la vivienda	13,257	117	13,581	132	14,060	141	17,482	229	17,833	490
6. Créditos al consumo	13,582	48	15,927	37	21,266	40	25,523	60	27,392	28
B. Sector financiero no bancario del país	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.1 Privado	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.2 Público										
C. Sector público	6	7	20	48	440		352		89	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS <sup>3/</sup>										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN <sup>4/</sup>										
E. Sector externo	450	90			526		1,699		722	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial					5					

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
<b>Total (A+B+C+D+E)</b>	<b>86,652</b>	<b>8,140</b>	<b>80,487</b>	<b>10,957</b>	<b>88,239</b>	<b>9,479</b>	<b>95,104</b>	<b>12,365</b>	<b>106,713</b>	<b>12,095</b>
A. Sector privado no financiero (I y II)	85,733	6,523	79,351	9,143	85,829	8,781	94,999	11,457	106,493	9,881
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	44,912	5,359	35,489	7,930	36,269	7,259	42,148	9,176	45,972	7,647
1. Actividades primarias	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
2. Actividades secundarias	26,599	4,416	17,295	7,344	17,699	5,877	18,282	7,392	17,372	5,318
Minería	1,059		59	60	22		26		65	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	17		142		105		90		77	220
Construcción	19,945	3,895	11,308	6,223	9,205	3,227	6,324	2,269	4,792	4,167
Industrias manufactureras	5,579	520	5,786	1,061	8,368	2,650	11,843	5,123	12,438	930
3. Actividades terciarias	17,118	788	16,727	398	16,931	1,380	22,380	1,784	26,598	2,329
Comercio	8,331	42	9,946	37	10,066	9	11,851		15,417	1
Transportes, correos y almacenamiento	575	19	749	19	1,044	19	2,274	329	1,929	329
Información en medios masivos	171		239		291		2,525		2,051	
Servicios financieros y de seguros	96		133	197	12	1,221	153	1,063	101	1,105
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,378	77	1,016	41	1,116	26	947	60	1,143	57
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,802	546	3,033	0	3,102	0	2,905		3,408	509
Corporativos	1,357		0		3		1		1	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	244	104	231	104	423	104	677	331	810	328
Servicios educativos	208		128		72		210		370	
Servicios de salud y de asistencia social	64		34		59		111		172	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	54		36		56		66		133	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	217		179		297		375		574	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,622	0	1,003		391	1	289		489	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico <sup>2/</sup>										
II. Hogares (5+6)	40,822	1,164	43,862	1,213	49,560	1,522	52,851	2,281	60,520	2,235
5. Crédito a la vivienda	17,063	980	16,450	1,032	17,990	1,078	19,691	1,075	24,359	1,084
6. Créditos al consumo	23,759	184	27,412	181	31,570	444	33,160	1,206	36,161	1,151
B. Sector financiero no bancario del país	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.1 Privado	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.2 Público										
C. Sector público	55		1	1			0		9	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS <sup>3/</sup>										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN <sup>4/</sup>										
E. Sector externo	844		1,081		2,404		68		65	960
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial			1							

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

## Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) <sup>1/</sup>

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021		2022		2023		2024 <sup>p/</sup>	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
	<b>Total (A+B+C+D+E)</b>	<b>120,275</b>	<b>15,075</b>	<b>107,031</b>	<b>31,470</b>	<b>123,247</b>	<b>31,434</b>	<b>135,350</b>	<b>30,162</b>	<b>135,290</b>
A. Sector privado no financiero (I y II)	119,269	13,909	106,120	29,124	121,661	27,648	134,043	27,728	134,213	24,544
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	46,739	11,921	44,176	27,255	59,450	26,045	54,950	26,367	56,870	23,438
1. Actividades primarias	1,877		2,908		3,867	1	4,213	0	4,619	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,877		2,908		3,867	1	4,213	0	4,619	0
2. Actividades secundarias	17,142	5,282	17,856	7,664	20,951	10,021	19,628	6,553	20,104	3,611
Minería	606		201		254		117		300	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	59	220	58	220	639	587	605	676	592	677
Construcción	5,128	3,868	5,235	3,997	6,197	6,702	7,283	5,706	8,438	2,794
Industrias manufactureras	11,349	1,194	12,362	3,447	13,860	2,732	11,623	171	10,774	140
3. Actividades terciarias	27,720	6,639	23,412	19,590	34,633	16,023	31,108	19,814	32,147	19,826
Comercio	16,098	3,517	14,111	3,482	14,218	518	15,303	176	14,589	417
Transportes, correos y almacenamiento	3,139	337	1,384	168	3,579	1,964	1,985	2,084	2,099	2,150
Información en medios masivos	1,020		478	13,701	354	5,923	418	8,612	374	8,654
Servicios financieros y de seguros	70	247	27	251	5,215	5,298	2,854	5,436	2,942	5,518
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,409	57	2,083	594	3,815	370	4,544	1,190	5,163	760
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,646	509	1,824	509	1,933	905	2,300	1,043	2,479	1,044
Corporativos	121		117	69	117		120		158	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	532	792	420	328	347	312	258	349	327	340
Servicios educativos	198	104	98	189	107		114		127	
Servicios de salud y de asistencia social	162		190		75		141		231	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	341		441	299	1,172	2	224	292	367	287
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	938	1,075	1,880		2,357	732	1,608	634	1,987	656
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,048		358		1,345		1,238		1,305	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico <sup>2/</sup>										
II. Hogares (5+6)	72,530	1,989	61,944	1,869	62,211	1,603	79,094	1,360	77,342	1,106
5. Crédito a la vivienda	33,270	1,023	34,466	912	32,162	753	34,877	649	36,389	601
6. Créditos al consumo	39,260	966	27,478	957	30,049	850	44,216	712	40,954	505
B. Sector financiero no bancario del país	33	1,165	244	2,346	659	3,787	619	2,401	555	2,460
B.1 Privado	33	1,165	244	2,346	659	3,787	619	2,401	555	2,460
B.2 Público										
C. Sector público	34		312		423		229	33	51	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS <sup>3/</sup>										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN <sup>4/</sup>										
E. Sector externo	939		355		505		460		471	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial										

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS. En febrero de 2023, hubo una revisión de la estadística de crédito bancario por actividad económica de las empresas y personas físicas con actividad empresarial debido a una actualización de las fuentes de información a partir de enero de 2022.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

**Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación) 1/**  
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total (A+B+C+D+E)</b>	<b>2,079,480</b>	<b>2,406,805</b>	<b>2,691,686</b>	<b>2,914,620</b>	<b>3,207,327</b>	<b>3,661,989</b>	<b>4,152,483</b>	<b>4,538,150</b>	<b>4,965,350</b>	<b>5,200,597</b>	<b>5,080,104</b>	<b>5,352,415</b>	<b>6,015,913</b>	<b>6,604,855</b>	<b>6,985,036</b>
A. Sector privado no financiero (1 y II)	1,600,435	1,857,914	2,039,927	2,231,553	2,403,635	2,760,235	3,197,164	3,584,658	3,955,054	4,174,972	4,186,239	4,386,421	4,936,107	5,565,618	5,858,329
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	936,101	1,086,221	1,171,176	1,273,892	1,379,964	1,613,299	1,877,465	2,155,366	2,417,683	2,508,559	2,433,144	2,492,297	2,772,498	2,992,811	3,154,215
1. Actividades primarias	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	106,190	112,966	124,340	128,315	135,014
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	106,190	112,966	124,340	128,315	135,014
2. Actividades secundarias	446,713	502,839	547,899	561,492	607,367	713,137	802,682	894,713	1,039,695	1,066,341	1,032,816	1,047,153	1,141,482	1,193,572	1,269,944
Minería	11,632	13,087	23,522	15,973	18,760	33,561	38,103	35,433	41,756	40,149	25,658	28,292	27,689	39,145	45,012
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,863	2,474	4,854	6,259	6,989	7,231	7,769	7,113	7,211	6,799	6,019	5,379	13,567	13,550	44,218
Construcción	200,846	221,988	256,672	245,360	257,328	296,619	316,326	345,142	428,213	440,096	454,889	457,477	474,577	513,105	519,975
Industrias manufactureras	232,372	265,290	262,852	293,900	324,291	375,727	440,485	507,026	582,515	579,296	546,250	556,005	625,650	627,772	660,738
3. Actividades terciarias	457,030	544,007	575,611	660,863	719,859	832,961	999,878	1,177,827	1,261,946	1,332,118	1,294,139	1,332,178	1,506,676	1,670,924	1,749,257
Comercio	170,296	204,943	226,348	265,697	293,484	336,928	378,473	434,952	469,208	467,029	420,295	420,144	473,390	528,564	559,614
Transportes, correos y almacenamiento	24,059	28,197	36,981	44,569	55,838	69,018	85,665	107,458	111,360	110,291	105,498	119,014	123,150	136,909	152,934
Información en medios masivos	30,324	46,562	32,918	31,804	32,512	46,547	46,727	81,503	81,311	109,173	112,918	117,320	128,862	111,203	97,192
Servicios financieros y de seguros	11,242	10,042	12,138	11,929	17,515	28,602	31,793	40,279	42,975	61,543	61,113	64,872	69,568	105,762	105,417
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	75,204	90,920	98,415	121,591	123,067	134,537	179,415	216,187	243,070	264,245	268,799	265,765	313,613	358,936	367,311
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54,454	59,711	54,579	63,315	71,055	75,039	98,259	91,884	86,863	86,713	69,667	71,406	86,427	103,573	112,653
Corporativos	16,063	20,430	19,834	25,157	17,740	17,099	22,605	31,195	26,932	20,881	17,176	27,291	47,885	59,668	52,302
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,601	11,233	20,934	21,740	19,359	17,248	21,950	32,817	38,560	34,544	36,940	28,219	30,105	27,766	35,073
Servicios educativos	8,729	8,675	10,437	11,369	11,735	10,962	15,076	15,845	17,923	16,803	17,194	14,242	14,251	15,731	16,023
Servicios de salud y de asistencia social	7,979	8,825	8,579	10,157	10,665	11,230	14,198	15,054	14,614	17,309	17,199	20,870	34,180	33,473	36,627
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,660	6,682	4,992	5,147	5,314	7,494	9,068	10,927	15,321	18,231	20,147	19,205	16,738	21,462	26,613
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	31,466	37,528	35,529	35,883	44,186	52,914	65,681	80,902	96,449	106,038	122,472	127,774	136,197	132,611	151,250
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7,954	10,260	13,928	12,506	17,391	25,345	30,970	18,823	17,363	19,317	24,723	36,057	32,311	35,267	36,248
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	247	7	0	0	0	0	0	4	-2	-	-	-	-	-	-
4. Renglón de ajuste estadístico 2/															
II. Hogares (5+6)	664,334	771,693	868,751	957,661	1,023,671	1,146,936	1,319,698	1,426,292	1,537,371	1,666,413	1,753,094	1,894,124	2,163,610	2,572,807	2,704,114
5. Crédito a la vivienda	374,315	405,127	443,107	475,202	516,267	583,056	655,018	714,247	770,954	841,425	982,876	1,084,164	1,211,281	1,320,248	1,366,908
6. Créditos al consumo	290,018	366,567	425,644	482,459	507,403	563,880	664,680	712,045	766,416	824,988	770,218	809,960	952,329	1,252,559	1,337,206
B. Sector financiero no bancario del país	124,718	167,834	227,513	252,874	260,458	295,020	285,316	311,291	385,973	381,102	273,161	285,345	356,866	337,012	386,325
B.1 Privado	121,286	159,695	220,111	245,021	252,922	262,549	271,312	301,269	363,733	373,975	273,058	281,260	356,799	336,952	386,261
B.2 Público	3,432	8,139	7,402	7,853	7,535	32,471	14,004	10,022	20,240	7,127	103	4,085	68	60	64
C. Sector público	294,838	323,418	382,940	402,571	501,626	556,361	591,751	557,345	537,449	566,098	558,987	608,099	648,552	610,358	613,960
D. Otros sectores residentes	11,323	9,362	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044
D.1 PIDIREGAS 3/	950	300	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
D.2 IPAB	8,013	8,015	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016
D.3 FONADIN 4/	2,360	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048
E. Sector externo	48,165	48,277	33,263	27,623	41,609	50,373	78,252	84,857	88,875	78,425	61,718	72,551	74,387	91,867	96,422
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	1,726	2,125	3,584	1,032	2,144	4,688	6,598	1,017	1,534	1,841	1,498	510	2,180	4,847

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. No se incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, reestructurada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAFROA y la cartera reestructurada en UDIS. En febrero de 2023, hubo una revisión de la estadística de crédito bancario por actividad económica de las empresas y personas físicas con actividad empresarial debido a una actualización de las fuentes de información a partir de enero de 2022.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

5/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio

Fuente: Banco de México.

**Indicadores financieros del sistema bancario <sup>1/</sup>**  
(Porcentajes)

Año	Banca comercial				Banca de desarrollo			
	Índice de cobertura <sup>2/</sup>	Índice de morosidad <sup>3/</sup>	Índice de solvencia <sup>4/</sup>	Índice de capitalización <sup>5/</sup>	Índice de cobertura <sup>2/</sup>	Índice de morosidad <sup>3/</sup>	Índice de solvencia <sup>4/</sup>	Índice de capitalización <sup>5/</sup>
1994	48.6	7.3	n. d.	9.3	118.3	2.7	30.6	15.0
1995	72.5	7.1	-52.7	12.1	79.0	4.5	56.7	12.1
1996	117.5	5.8	-72.1	11.9	125.0	3.2	32.2	12.8
1997	62.8	11.3	29.1	12.8	102.8	5.1	35.0	16.2
1998	66.1	11.3	29.3	13.7	184.5	2.0	13.0	17.7
1999	111.2	8.9	-4.7	15.5	121.5	2.8	14.9	23.9
2000	106.6	9.0	-5.0	13.0	84.2	5.4	35.3	18.3
2001	125.3	4.9	-9.3	13.4	109.1	2.9	20.1	13.5
2002	138.1	4.6	-10.9	15.5	132.5	2.9	20.8	19.7
2003	167.1	3.2	-11.6	14.2	122.3	3.6	20.0	15.8
2004	201.4	2.5	-13.4	14.1	185.8	1.6	8.1	14.3
2005	241.3	1.8	-11.2	14.3	178.0	2.0	8.8	15.8
2006	210.0	2.0	-8.9	16.1	211.3	2.9	9.1	18.3
2007 <sup>6/</sup>	168.9	2.5	-7.0	15.9	318.9	3.3	6.1	18.4
2008	161.2	3.2	-7.9	15.3	511.7	1.7	3.8	15.5
2009	173.3	3.1	-8.4	16.5	252.7	3.5	8.1	15.1
2010	200.0	2.3	-8.8	16.8	206.7	4.3	10.5	16.6
2011	191.1	2.4	-9.3	15.7	169.6	4.4	11.6	15.3
2012	185.5	2.5	-9.2	16.0	135.1	5.1	13.8	14.9
2013	147.6	3.4	-7.2	15.5	132.2	5.6	17.0	14.2
2014	132.7	3.1	-4.7	15.8	144.1	4.3	14.3	13.9
2015	140.1	2.6	-5.3	15.0	150.9	3.9	13.8	14.2
2016	157.1	2.1	-6.5	14.9	139.1	3.7	13.8	15.4
2017	154.9	2.1	-6.2	15.6	160.1	2.7	9.9	16.7
2018	152.4	2.1	-5.9	15.9	158.3	2.7	10.5	17.5
2019	146.2	2.2	-5.2	16.0	152.9	3.0	11.0	19.3
2020	160.1	2.6	-6.8	17.7	156.8	2.6	10.1	19.7
2021	160.5	2.1	-5.3	19.5	137.2	3.8	12.9	22.8
2022	158.1	2.1	-5.7	19.0	144.3	3.7	12.5	23.2
2023	154.5	2.1	-5.2	18.8	186.4	2.8	11.5	25.4
2024 <sup>7/</sup>	157.8	2.0	-5.3	19.3	237.3	2.2	9.6	27.0

1/ La información que se presenta considera los estados financieros consolidados con fideicomisos UDIS del sistema bancario, excluyendo los bancos intervenidos. A partir de 1997 se incorporaron los nuevos principios de contabilidad C-1343. Para la banca de desarrollo el universo incluye a Financiera Rural a partir de 2002.

2/ Índice de cobertura = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

3/ Índice de morosidad = Cartera vencida / Cartera total.

4/ Índice de solvencia = Cartera vencida neta / Capital neto.

5/ Índice de capitalización = Capital neto / Activos ponderados sujetos a riesgo totales.

6/ A partir de ese año, la metodología de cálculo del índice de morosidad de la banca de desarrollo, considera sólo la cartera del sector privado.

7/ Cifras preliminares a junio 2024, por disponibilidad de información.

n. d. No disponible.

Fuente: Para la banca comercial datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y para la banca de desarrollo Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Sistema Integral de Información, Estados Financieros Auditados al cierre de ejercicio y Banco de México.

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores<sup>1/</sup>

Año	Índice de Precios y Cotizaciones IPC	Índice México INMEX	Índices sectoriales (Nuevo esquema) <sup>2/</sup>							
			Materiales	Industrial	Servicios y Bienes de Consumo	Prod. De Consumo Frec.	Salud	Servicios Financieros	Servicios de Telecomunicaciones	
1995	2,778.5	185.0								
1996	3,361.0	226.5								
1997	5,229.4	334.5								
1998	3,959.7	232.5								
1999	7,129.9	401.6								
2000	5,652.2	316.0								
2001	6,372.3	356.8								
2002	6,127.1	333.9								
2003	8,795.3	490.7								
2004	12,917.9	749.2								
2005	17,802.7	1,038.0								
2006	26,448.3	1,532.7								
2007	29,536.8	1,668.4								
2008	22,380.3	1,221.9								
2009	32,120.5	1,908.1	461.1	106.1	309.9	360.2	338.2	59.1	708.7	
2010	38,550.8	2,276.0	634.8	135.1	329.2	423.4	476.8	70.5	719.8	
2011	37,077.5	2,037.6	596.9	120.1	350.8	462.4	467.1	52.3	657.1	
2012	43,705.8	2,501.4	796.9	168.8	407.4	623.2	496.4	74.8	664.2	
2013	42,727.1	2,482.7	662.4	197.5	532.1	642.3	602.9	89.6	733.6	
2014	43,145.7	2,530.0	625.1	221.2	521.3	674.2	552.4	97.6	805.7	
2015	42,977.5	2,500.0	547.5	242.9	683.5	786.6	422.9	102.5	783.5	
2016	45,642.9	2,688.8	824.1	240.2	609.3	756.2	505.2	93.8	813.8	
2017	49,354.4	2,968.6	860.6	238.3	807.2	860.0	486.8	94.7	948.7	
2018	41,640.3	2,469.3	621.0	217.2	905.8	798.8	426.2	85.4	766.7	
2019	43,541.0	2,557.3	611.7	233.0	1,039.8	821.9	454.4	88.2	792.9	
2020										
E	44,108.3	2,593.4	608.7	236.0	1,031.5	821.8	484.1	91.2	806.1	
F	41,324.3	2,418.1	551.7	215.6	970.5	790.7	459.4	86.6	787.8	
M	34,554.5	2,004.1	478.5	167.2	908.8	765.7	446.8	60.4	700.2	
A	36,470.1	2,124.8	526.6	180.0	907.2	810.2	437.0	59.8	717.6	
M	36,122.7	2,105.1	528.4	180.3	869.9	792.7	438.1	60.3	731.3	
J	37,716.4	2,225.7	586.1	185.2	844.0	808.7	464.8	66.4	724.9	
J	37,019.7	2,193.7	634.7	174.4	810.0	793.8	468.0	66.2	707.1	
A	36,840.7	2,203.7	652.1	188.6	818.1	777.2	466.8	64.3	678.4	
S	37,458.7	2,246.7	663.6	192.3	817.2	781.3	460.6	64.6	703.6	
O	36,987.9	2,239.6	698.0	183.6	811.5	750.5	437.7	70.0	665.3	
N	41,778.9	2,533.6	771.6	204.1	885.8	806.4	470.5	80.8	771.9	
D	44,066.9	2,684.7	866.8	230.3	893.3	840.8	489.5	84.9	741.6	
2021										
E	42,985.7	2,629.2	901.4	213.5	914.5	823.7	516.8	79.6	702.7	
F	44,592.9	2,757.1	989.0	218.6	920.4	835.2	510.7	81.5	689.8	
M	47,246.3	2,918.8	1,035.5	227.8	921.2	893.1	499.1	85.2	726.4	
A	48,009.7	2,984.6	982.3	232.8	1,010.2	907.3	504.8	86.7	765.2	
M	50,886.0	3,156.4	1,053.7	237.3	1,067.2	923.7	551.3	95.2	831.7	
J	50,289.8	3,136.4	1,054.6	238.9	1,063.7	926.6	538.2	94.7	817.6	
J	50,868.3	3,160.0	1,031.3	242.2	1,074.2	935.1	535.7	93.4	877.7	
A	53,304.7	3,305.9	1,044.7	242.7	1,057.2	999.5	544.4	95.1	1,004.3	
S	51,385.6	3,193.5	956.1	243.0	1,042.0	998.3	546.6	95.1	921.4	
O	51,309.8	3,191.0	991.2	247.9	1,050.2	1,008.9	540.9	96.1	915.4	
N	49,698.7	3,094.3	991.2	240.2	949.5	965.2	522.3	95.1	927.5	
D	53,272.4	3,296.1	1,007.0	255.2	1,036.2	1,047.7	565.4	99.9	1,049.9	
2022										
E	51,330.9	3,188.1	984.3	247.8	940.8	996.0	555.6	104.2	962.4	
F	53,400.6	3,312.3	1,068.5	256.0	931.8	1,064.3	526.0	109.6	927.0	
M	56,536.7	3,477.1	1,152.1	263.4	931.8	1,080.3	562.1	119.2	1,040.1	
A	51,418.0	3,163.1	996.9	254.2	880.6	1,010.7	553.3	107.8	965.0	
M	51,752.5	3,194.7	1,005.4	258.2	843.7	1,007.4	541.3	108.0	1,007.2	
J	47,524.5	2,929.7	908.6	244.7	825.2	968.7	537.7	95.2	977.0	
J	48,144.3	2,974.8	903.3	246.9	855.4	1,022.7	532.5	101.8	926.0	
A	44,919.2	2,793.6	851.7	237.1	763.5	943.6	534.7	97.8	816.8	
S	44,626.8	2,752.3	812.6	232.5	756.1	980.1	477.5	102.1	804.1	
O	49,922.3	3,071.6	843.0	257.0	755.4	1,080.3	476.8	117.8	882.5	
N	51,684.9	3,184.3	907.5	268.7	789.2	1,107.0	488.3	116.6	892.1	
D	48,463.9	2,980.1	846.5	258.8	828.1	1,057.0	516.5	110.8	841.5	
2023										
E	54,564.3	3,362.5	966.9	285.1	813.5	1,141.0	513.4	125.1	935.5	
F	52,758.1	3,262.8	920.5	283.1	758.4	1,109.0	519.8	121.7	887.8	
M	53,904.0	3,357.9	960.2	288.7	789.8	1,138.1	615.6	120.2	889.0	
A	55,121.2	3,437.5	976.2	289.3	854.5	1,152.2	625.6	124.2	906.8	
M	52,736.3	3,281.3	910.1	282.4	860.6	1,110.5	632.8	116.1	879.3	
J	53,526.1	3,330.1	943.3	289.6	865.5	1,122.0	606.9	116.0	868.5	
J	54,819.1	3,405.9	981.2	297.0	914.2	1,129.0	624.4	122.5	823.3	
A	53,021.0	3,290.4	953.6	298.3	878.3	1,108.9	653.8	115.5	753.8	
S	50,875.0	3,147.0	928.9	283.9	864.8	1,088.4	644.4	114.3	704.1	
O	49,061.9	3,018.7	859.2	256.3	859.6	1,065.5	643.2	117.1	690.9	
N	54,060.0	3,319.4	928.1	300.9	884.1	1,135.4	645.6	127.4	732.1	
D	57,386.3	3,521.6	1,039.2	334.0	904.8	1,180.5	661.6	136.3	733.3	
2024										
E	57,372.8	3,525.3	1,011.9	308.7	900.3	1,187.5	696.5	142.9	724.7	
F	55,414.0	3,390.0	951.7	297.7	912.3	1,142.9	768.0	144.2	744.8	
M	57,369.0	3,525.8	1,070.0	302.0	932.7	1,133.2	827.2	145.0	729.2	
A	56,728.0	3,516.0	1,102.0	301.0	886.8	1,074.9	919.3	140.3	761.7	
M	55,179.2	3,420.6	1,095.6	299.4	872.8	1,050.5	1,020.1	134.4	741.0	
J	52,440.0	3,260.0	1,030.9	281.7	847.7	1,046.7	1,061.5	123.5	729.7	
J	53,094.0	3,326.3	1,075.1	278.9	777.3	1,062.4	1,128.8	122.9	725.1	

1/ Este cuadro muestra el nuevo esquema de la apertura de los índices sectoriales que se generó a partir del 30 de marzo de 2009.

2/ Permite homologar a las emisoras con estándares internacionales haciendo posible una comparación más precisa con emisoras similares en otros mercados, con lo cual se podrán establecer segmentos y grupos más especializados que faciliten los estudios y análisis comparativos. Base diciembre 1987=100.

Fuente: Banco de México con información de la BMV.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

## Valor de capitalización del mercado accionario

Año	Número de empresas inscritas <sup>1/</sup>	Número de series inscritas <sup>1/</sup>	Valor de capitalización <sup>1/</sup>	
			Millones de pesos	Millones de dólares
1995	185	346	698,797	90,939
1996	193	345	838,682	106,780
1997	198	326	1,262,469	156,182
1998	195	316	907,366	91,978
1999	190	338	1,460,336	153,489
2000	177	260	1,203,021	125,679
2001	172	250	1,157,600	126,620
2002	169	233	1,079,221	104,652
2003	158	215	1,376,927	122,546
2004	151	201	1,916,618	170,142
2005	150	198	2,543,771	237,494
2006	132	163	3,771,498	346,613
2007	125	153	4,340,886	399,485
2008	125	153	3,220,900	237,910
2009	125	153	4,596,094	351,957
2010	131	162	5,603,894	450,081
2011	134	165	5,693,373	406,642
2012	143	169	6,764,543	517,839
2013	130	154	6,889,332	541,923
2014	130	150	7,078,720	479,237
2015	137	161	6,953,833	398,910
2016	137	159	7,267,265	351,852
2017	142	173	8,241,921	410,984
2018	140	179	7,564,412	384,934
2019	139	174	7,825,038	414,809
2020	141	176	7,953,005	399,474
2021	138	172	9,412,689	459,878
2022	123	152	8,852,100	454,618
2023	121	146	9,782,573	578,200
2024 <sup>p/</sup>	121	149	9,049,995	495,950

<sup>1/</sup> Número de empresas con domicilio en territorio nacional y sus series listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) o en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), así como su correspondiente valor de capitalización, sin sociedades de inversión. Cifras correspondientes a diciembre de cada año. Información histórica cotejada con los reportes financieros de la BMV e Indeval.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a junio de 2024.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. e Indeval.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

## Recursos del Sistema de Pensiones <sup>1/</sup>

(Saldos en millones de pesos)

Año	Ahorro para el Retiro	Recursos registrados en las AFORES										Recursos depositados en Banco de México	Bono de pensión del ISSSTE
		Recursos administrados por las AFORES						Vivienda					
		Recursos de los trabajadores					Fondos de previsión social	Capital de las AFORES	Total	INFONAVIT	FOVISISSTE		
		Total	Total	RCV IMSS	Retiro ISSSTE	Ahorro voluntario							
1998	108,112.3	56,693.4	54,517.2	54,470.5		46.7		2,176.2	51,419.0	51,419.0			
1999	189,505.6	108,465.9	104,526.1	104,194.8		331.3		3,939.8	81,039.7	81,039.7			
2000	273,913.1	163,619.1	159,652.2	158,806.2		846.0		3,966.9	110,294.0	110,294.0			
2001	395,972.2	247,824.0	243,756.1	242,242.2		1,513.8		4,067.9	148,148.2	148,148.2			
2002	501,342.7	322,534.5	317,223.0	315,322.4		1,900.5		5,311.6	178,808.2	178,808.2			
2003	612,124.2	402,052.5	395,103.1	392,881.8		2,221.3		6,949.5	210,071.6	210,071.6			
2004	724,886.2	478,549.2	471,176.8	469,145.8		2,031.0		7,372.4	246,336.9	246,336.9			
2005	872,135.7	587,506.4	579,019.8	577,008.7	29.6	1,981.4		8,486.7	284,629.3	284,599.1	30.1		
2006	1,050,850.7	724,265.7	714,593.3	712,211.8	44.8	2,336.8		9,672.4	326,537.6	326,537.6	47.4		
2007	1,206,812.4	831,437.6	822,175.3	816,443.3	3,080.9	2,651.1		9,262.2	375,374.8	370,662.2	4,712.6		
2008	1,595,855.2	937,442.2	927,713.5	874,769.0	50,548.2	2,396.3		9,246.5	501,567.6	413,999.3	87,568.4		156,845.3
2009	1,864,883.2	1,151,184.8	1,132,054.6	1,059,975.2	69,515.8	2,563.6	7,969.8	11,160.3	557,953.3	461,254.9	96,698.4		155,745.1
2010	2,148,605.9	1,384,897.0	1,361,689.9	1,265,317.4	92,008.2	4,364.3	9,295.2	13,911.9	609,008.0	506,886.7	102,121.3		154,700.9
2011	2,388,489.1	1,566,241.0	1,532,181.1	1,411,680.1	112,846.2	7,654.8	17,617.0	16,442.9	670,558.7	560,661.6	109,897.1		151,689.4
2012	2,797,142.8	1,913,722.0	1,870,085.6	1,703,187.6	153,846.0	13,052.1	23,047.7	20,588.6	717,839.5	606,114.5	111,725.0	16,826.7	148,754.7
2013	3,011,034.5	2,059,702.4	2,015,745.7	1,826,207.4	171,298.8	18,239.5	26,152.8	17,803.9	779,597.8	660,426.3	119,171.5	27,018.1	144,716.3
2014	3,396,000.6	2,384,955.6	2,335,390.6	2,107,768.4	201,637.1	25,985.1	30,991.0	18,573.9	847,807.0	719,575.5	128,231.6	22,445.6	140,792.3
2015	3,644,786.0	2,580,895.5	2,490,360.4	2,235,089.0	221,075.9	34,225.4	34,983.3	25,551.7	930,021.6	793,274.3	136,747.3	25,305.2	138,563.7
2016	3,942,194.2	2,766,765.6	2,699,995.8	2,413,701.1	242,631.4	43,663.3	39,661.8	27,108.0	1,016,541.9	875,277.1	141,264.9	31,913.8	126,972.8
2017	4,439,701.4	3,169,190.3	3,086,885.2	2,747,412.5	281,905.7	57,567.0	52,575.3	29,729.8	1,105,815.8	958,829.1	146,986.7	38,559.7	126,135.5
2018	4,731,101.6	3,327,785.3	3,234,106.7	2,857,702.1	307,834.7	68,569.9	62,701.1	30,977.5	1,239,312.3	1,077,837.5	161,474.8	41,936.3	122,067.6
2019	5,524,076.3	3,996,138.2	3,879,608.0	3,412,190.4	375,232.4	92,185.2	79,627.2	36,903.0	1,366,897.0	1,194,527.3	172,369.7	46,585.8	114,455.2
2020	6,393,701.7	4,722,265.9	4,585,349.1	4,013,626.6	448,956.1	122,766.4	97,485.9	39,431.0	1,513,386.5	1,329,431.9	183,954.6	51,163.2	106,886.1
2021	7,052,757.2	5,246,055.8	5,090,562.2	4,427,206.5	509,610.5	153,745.3	113,126.0	42,367.6	1,644,340.9	1,447,579.6	196,761.3	59,553.2	102,807.4
2022	7,212,871.0	5,229,458.7	5,070,599.2	4,376,838.3	527,992.0	165,769.0	121,203.5	37,656.0	1,812,987.7	1,597,472.2	215,515.5	72,322.7	98,101.9
2023	8,206,512.2	5,975,547.8	5,798,452.4	4,988,114.5	607,435.3	202,902.7	136,719.4	40,375.9	2,069,692.3	1,834,567.2	235,125.1	72,199.3	89,072.9
2024 <sup>2/</sup>	8,597,821.5	6,232,258.4	6,043,388.4	5,198,970.2	624,738.0	219,680.2	147,326.6	41,543.4	2,192,363.9	1,950,104.0	242,260.0	83,368.0	89,831.2

<sup>1/</sup> El Sistema de Ahorro para el Retiro se implementó a partir de 1998. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Cifras a junio de 2024.

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Salario mínimo general por área geográfica <sup>1/</sup>

(Pesos diarios)

Entidad Federativa área geográfica	2015 <sup>2/</sup>	2016	2017 <sup>3/</sup>		2018	2019 <sup>4/</sup>	2020	2021	2022	2023	2024
	A partir del 1 de octubre		Del 1 de enero al 30 de noviembre	A partir del 1 de diciembre							
<b>Promedio Nacional</b>	<b>70.10</b>	<b>73.04</b>	<b>80.04</b>	<b>88.36</b>	<b>88.36</b>	<b>102.68</b>	<b>123.22</b>	<b>141.70</b>	<b>172.87</b>	<b>207.44</b>	<b>248.93</b>
Área Geográfica Única	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	--	--	--	--	--	--
Zona Libre de la Frontera Norte <sup>4/</sup>	--	--	--	--	--	176.72	185.56	213.39	260.34	312.41	374.89

1/ La integración por áreas geográficas inició a partir del 1 de marzo de 1988. En 1980 existían al menos 13 diferentes salarios, sin considerar los salarios mínimos para trabajadores del campo vigentes hasta 1981, que regían en 89 zonas económicas; en tanto que en 1985 el país estaba dividido en 67 zonas económicas para fines del establecimiento del salario mínimo, las cuales estaban agrupadas en cuatro grupos salariales.

2/ El 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) concluyó el proceso de convergencia de las áreas geográficas al resolver, por unanimidad, que para fines de aplicación del salario mínimo en la República Mexicana habría una sola área geográfica, integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México, y que el salario mínimo general, que tendría vigencia a partir del 1 de octubre de 2015 en el área geográfica única, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, sería de 70.10 pesos.

3/ El Consejo de Representantes de la CONASAMI desarrolló una metodología para determinar el monto de los salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, así como el proceso de revisión de los mismos que efectuó dicho Consejo en noviembre de 2017, al introducir el concepto Monto Independiente de Recuperación (MIR). De esta manera, el salario mínimo general del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017 y el vigente a partir del 1 de diciembre de 2017 se integraron por tres componentes, de la siguiente forma:

Vigencia	1° Salario mínimo general del periodo anterior	2° Monto de Recuperación Independiente (MIR)	3° Porcentaje de aumento por fijación o revisión sobre la suma de (1° + 2°)	Salario Mínimo General Pesos diarios
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017	73.04	4 pesos	3.9%	80.04
A partir del 1 de diciembre de 2017	80.04	5 pesos	3.9%	88.36

Con esta nueva metodología se determina el salario mínimo general por área geográfica para los años subsecuentes.

4/ A partir del 17 de diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió la creación de dos áreas geográficas para la aplicación de los salarios mínimos: El área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), integrada por los siguientes municipios: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sábic, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas; y, el área de Salarios Mínimos Generales, integrada por el resto de los municipios del país y las demarcaciones territoriales (alcaldías) de Ciudad de México que conforman la República Mexicana. En 2021 y 2022 se incluyeron, respectivamente, en la ZLFN a los municipios de San Quintín y de San Felipe, ambos situados en Baja California.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

## Salarios y remuneraciones pagadas por día por persona ocupada<sup>1/</sup> (Pesos diarios)

Año	Salario mínimo general <sup>2/</sup>		Salario promedio de cotización al IMSS <sup>3/</sup>		Remuneraciones medias en la industria manufacturera <sup>4/</sup>		Remuneraciones promedio en las empresas constructoras <sup>5/</sup>		Remuneraciones promedio en las empresas comerciales <sup>6/</sup>				Remuneraciones promedio del total de las empresas comerciales <sup>7/</sup>	
	Nominal	Real <sup>8/</sup>	Nominal	Real <sup>9/</sup>	Nominal	Real <sup>10/</sup>	Nominal	Real <sup>10/</sup>	Al mayoreo	Al menudeo	Nominal	Real <sup>10/</sup>	Nominal	Real <sup>10/</sup>
1997	24.30	79.48	88.83	379.17	133.93	426.47	68.46	217.97	81.19	258.52	83.53	268.97	83.03	264.40
1998	31.91	76.51	107.18	394.63	159.76	438.80	80.86	222.49	98.09	269.42	97.93	268.98	97.96	269.07
1999	31.91	77.70	122.32	386.31	188.91	445.05	94.85	223.05	112.18	264.29	115.95	273.17	115.15	271.29
2000	35.12	80.82	140.61	405.57	219.15	471.55	108.62	233.72	130.72	281.27	136.31	293.30	135.13	290.75
2001	37.57	82.42	155.54	421.78	248.52	502.73	122.15	247.09	145.44	294.21	146.95	297.26	146.63	296.61
2002	39.74	81.45	165.40	427.03	265.90	512.12	143.62	276.00	155.35	299.20	156.46	301.34	156.23	300.89
2003	41.53	81.13	177.49	438.32	281.66	518.87	162.16	298.72	179.95	331.51	170.82	314.69	172.75	318.25
2004	43.30	79.93	187.64	442.63	295.49	519.98	170.40	299.86	210.67	370.72	201.39	354.39	203.35	357.84
2005	45.24	80.02	198.74	450.84	304.99	516.11	180.21	304.95	218.62	369.95	221.58	374.96	220.95	373.90
2006	47.05	79.98	209.09	457.70	318.56	520.19	190.04	310.33	225.90	368.88	220.19	359.56	221.40	361.53
2007	48.88	80.09	219.15	461.42	333.53	523.86	200.78	315.35	246.20	386.69	222.34	349.22	227.39	357.15
2008	50.84	78.18	232.03	464.72	353.65	528.39	211.39	315.83	249.85	373.30	222.34	349.22	227.39	357.15
2009	53.19	78.66	238.95	454.51	369.44	524.21	223.52	317.15	263.21	373.47	102.35	145.23	136.38	193.51
2010	55.77	79.00	249.29	455.25	382.05	520.46	233.59	318.21	272.73	371.54	110.01	149.87	144.44	196.76
2011	58.06	79.22	260.54	460.12	396.01	521.71	243.61	320.93	288.93	380.64	116.08	152.92	152.65	201.10
2012	60.75	79.70	270.91	459.54	412.68	522.01	251.04	322.19	310.43	392.81	123.05	155.70	162.69	205.87
2013	63.12	79.64	281.66	460.25	429.06	523.01	251.04	306.02	388.35	473.39	123.64	150.71	179.64	218.98
2014	65.58	79.51	294.70	462.96	447.70	524.65	272.92	319.82	392.22	466.67	131.55	154.16	187.97	220.28
2015	70.10	81.10	306.69	469.03	464.08	529.44	288.54	329.17	414.81	473.23	140.77	160.60	198.75	226.74
2016	73.04	81.75	318.65	473.95	487.22	535.54	295.49	327.86	445.32	494.10	150.90	167.43	213.19	236.54
2017	88.36	92.63	336.26	471.65	516.17	540.08	316.84	331.51	468.86	490.58	160.87	168.32	226.03	236.50
2018	88.36	88.36	354.35	473.80	546.05	546.66	330.75	325.91	491.01	489.76	171.19	171.19	234.33	233.73
2019	102.68	102.41	378.13	487.87	577.21	555.54	338.39	329.69	511.12	491.93	184.99	178.04	248.82	239.47
2020	123.22	112.77	408.01	509.12	598.05	556.69	364.49	339.28	518.61	482.74	186.32	173.44	251.72	234.31
2021	141.70	120.79	438.56	517.78	645.79	568.77	403.32	355.22	578.53	509.53	208.19	183.36	281.86	248.24
2022	172.87	136.68	486.65	532.51	716.53	584.89	441.24	360.17	681.26	556.10	240.77	196.54	329.83	269.23
2023	207.44	156.71	537.87	557.73	791.79	612.46	485.90	375.85	770.07	595.66	278.55	215.47	379.08	293.22
2024	248.93	184.95	584.93	584.93	855.06	637.86	531.27	396.31	781.64	583.08	299.66	223.54	401.83	299.76

1/ Las series inician a partir del año que se reportan.

2/ Salario mínimo vigente al 31 de diciembre de cada año. En diciembre de los años 1998 y 2017, el salario mínimo entró en vigor de manera anticipada, no en el mes de enero siguiente. El valor nominal de 2017 se actualizó de noviembre a diciembre de ese mismo año, para 2018 corresponde al salario mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2018.

3/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón. Las cifras anuales refieren al salario registrado en el IMSS al último día del año. La cifra de 2024 corresponde al salario del último día del mes de junio.

4/ Incluye las remuneraciones medias por persona ocupada según la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) serie 2018, cuya nueva serie mide 206 clases de actividad e incluye a establecimientos maquiladores de exportación 100 por ciento. Se realizó un empalme de la serie 2018 con las versiones anteriores de esta encuesta: EMIM de 239 clases de actividad, EMIM de 240 clases de actividad, Encuesta Industrial Mensual (EIM) ampliada de 230 clases de actividad y la EIM de 205 clases de actividad de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos, con lo cual se mantienen inalteradas las variaciones anuales pero con los niveles de remuneraciones de la EMIM serie 2018. Las cifras de 2018 a 2022 son definitivas, a partir de 2023 las cifras tienen estatus preliminar. La información de 2024 corresponde al promedio enero-junio.

5/ Los datos corresponden al promedio anual de remuneraciones de obreros y empleados que trabajan en las empresas constructoras de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) serie 2018. Se realizó un empalme de la serie 2018 con las versiones anteriores de esta encuesta: Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción serie 1984-2002, ENEC serie 2003-2011 y ENEC 2013, con lo cual se mantienen inalteradas las variaciones anuales pero con los niveles de remuneraciones de la ENEC serie 2018. Las cifras de 2018 a 2023 son definitivas, a partir de 2024 las cifras tienen estatus preliminar. La información de 2024 corresponde al promedio enero-junio.

6/ Se refiere a las remuneraciones totales entre el personal ocupado según la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) serie 2018. Se realizó un empalme con las versiones anteriores de la encuesta desde 1997, para los 39 dominios actuales. Las cifras de 2018 a 2023 son definitivas, a partir de 2024 las cifras corresponden al promedio enero-junio.

7/ Comprende la suma del comercio al por mayor y al por menor que incluye salarios y sueldos, contribuciones patronales a los regímenes de seguridad social, otras prestaciones sociales y utilidades repartidas en promedio a los trabajadores. Para 2024 los datos corresponden al promedio enero-junio.

8/ Datos deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base segunda quincena de julio de 2018=100 (la diferencia de años anteriores, en los que se utilizaba el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo). Pesos de julio de 2018. Para 2024 los datos corresponden al mes de junio.

9/ Los salarios anuales reales corresponden a las cifras del cierre de periodo deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.

10/ Datos deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el Instituto Mexicano del Seguro Social, e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.gob.mx/comasami>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?duserPadre=1000044001550150000500110>



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento <sup>1/</sup>

(Pesos diarios)

(Continúa)

Año	Total <sup>2/</sup>				Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza <sup>2/</sup>				Industria extractiva <sup>2/</sup>				Industria de la transformación <sup>2/</sup>			
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	88.8	38.0	63.0	106.8	48.2	30.9	47.3	55.3	92.4	43.0	60.8	103.0	86.0	32.8	51.7	96.6
1998	107.2	46.8	75.7	128.3	54.3	38.5	56.1	57.3	113.9	51.3	69.4	129.8	104.4	41.0	62.9	116.7
1999	122.3	51.7	84.9	146.6	61.9	41.6	62.9	66.6	133.8	58.8	80.5	152.4	120.8	44.6	70.6	134.8
2000	140.6	59.4	97.2	168.8	72.4	47.2	71.7	79.7	151.1	63.7	88.2	172.4	139.5	51.0	81.8	155.5
2001	155.5	66.8	108.6	188.3	78.6	52.9	78.9	85.1	175.2	76.3	103.2	200.3	155.8	57.8	92.2	175.7
2002	165.4	72.8	116.7	199.3	86.2	58.4	87.9	92.9	180.5	81.8	109.9	204.7	166.7	63.2	100.7	187.2
2003	177.5	79.6	125.7	212.9	92.0	64.5	94.5	97.7	194.0	92.5	118.3	217.8	176.6	69.1	109.2	197.6
2004	187.6	86.9	134.3	222.5	95.8	71.5	99.2	99.2	217.5	98.3	132.2	243.1	186.7	75.8	116.8	207.4
2005	198.7	94.9	143.1	233.6	104.5	79.6	106.6	108.4	248.1	115.4	144.5	281.2	198.3	83.7	124.7	219.4
2006	209.1	100.3	150.8	244.3	110.0	84.5	110.7	114.6	262.1	123.9	157.8	294.8	209.1	88.5	131.7	230.8
2007	219.1	105.4	158.2	255.0	116.1	89.2	115.8	121.2	285.8	140.9	175.5	318.3	221.2	93.4	138.8	244.2
2008	232.0	110.8	167.4	270.4	122.1	94.2	122.7	126.9	313.1	149.3	200.4	342.9	236.7	98.4	148.2	263.1
2009	239.0	114.8	173.6	278.2	124.9	97.9	125.4	129.2	346.6	157.5	209.4	379.4	243.4	101.8	154.2	270.2
2010	249.3	119.0	178.8	289.0	130.7	101.2	131.0	135.4	369.9	146.2	234.7	403.2	252.0	105.4	158.1	277.5
2011	260.5	123.2	185.5	301.1	136.1	105.2	136.9	140.3	389.3	167.9	234.2	425.0	262.5	109.2	164.7	287.7
2012	270.9	128.2	191.9	312.0	140.3	109.7	142.4	143.8	420.3	176.4	241.3	456.3	273.7	113.6	171.1	299.1
2013	281.7	133.4	198.8	323.9	146.6	113.7	148.5	150.3	446.6	201.3	258.1	483.1	284.8	119.0	177.4	310.4
2014	294.7	141.6	210.4	336.8	155.3	119.7	156.7	159.2	495.7	228.0	273.7	542.1	298.1	126.3	189.9	323.2
2015	306.7	148.1	219.5	349.8	165.3	126.1	163.6	170.4	506.3	246.4	284.3	557.2	312.1	133.1	199.6	337.5
2016	318.6	153.2	227.1	363.2	178.8	129.8	172.1	186.3	513.4	250.4	305.4	560.2	329.2	138.3	206.8	355.8
2017	336.3	163.5	238.9	382.5	192.7	140.3	183.5	200.7	543.3	260.9	337.5	586.7	350.9	148.4	218.8	378.6
2018	354.3	169.7	249.7	403.6	205.3	144.8	191.8	215.0	589.9	272.6	352.1	639.6	374.4	154.2	229.8	403.8
2019	378.1	186.9	268.4	430.0	223.4	160.2	208.5	233.9	640.9	300.9	371.8	698.4	401.1	171.1	248.7	432.4
2020	408.0	205.3	291.0	464.7	241.5	177.7	223.8	252.7	674.6	326.4	392.4	738.5	426.2	188.5	268.7	457.6
2021	438.6	225.8	317.2	500.2	269.9	196.1	248.9	283.4	729.5	348.5	442.5	792.7	457.3	204.9	291.7	489.9
2022	486.6	259.2	355.1	552.8	310.3	226.9	282.2	327.2	787.6	341.2	473.0	861.7	510.3	237.4	326.3	545.6
2023	537.9	296.7	397.1	608.5	356.1	263.8	324.7	375.4	879.1	330.6	535.8	970.4	568.5	274.5	367.9	606.6
2024 <sup>3/</sup>	584.9	335.5	437.6	658.7	408.6	300.4	369.9	434.7	887.3	354.7	584.3	978.2	625.3	315.9	406.2	665.7

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2024 corresponde al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>  
<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/salarios.htm>

## Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento <sup>1/</sup>

(Pesos diarios)

(Continuación)

Año	Construcción <sup>2/</sup>				Industria eléctrica y suministro de agua potable <sup>2/</sup>				Comercio <sup>2/</sup>			
	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)
1997	55.4	39.5	47.7	68.3	142.9	48.3	102.9	146.5	76.1	38.8	69.5	95.6
1998	67.1	47.1	56.4	83.3	183.7	66.7	129.9	188.2	92.6	47.8	83.5	115.2
1999	77.9	53.9	64.8	97.9	221.9	72.2	159.2	227.3	104.5	52.6	93.8	129.7
2000	91.5	62.9	75.4	116.7	266.2	96.0	186.8	273.0	120.0	60.2	106.4	149.5
2001	102.2	72.2	86.9	130.1	303.6	114.6	227.6	310.2	131.9	67.4	117.3	163.5
2002	111.2	79.7	95.6	139.2	328.5	120.1	247.4	335.7	138.8	73.1	123.7	170.3
2003	123.1	90.2	107.1	150.2	359.8	127.8	288.3	366.3	147.9	79.0	131.0	181.4
2004	134.2	99.3	116.4	161.8	389.4	146.7	312.7	396.5	157.1	85.6	139.2	190.8
2005	144.4	107.9	126.4	169.7	413.0	159.7	329.9	420.7	166.8	93.2	147.4	199.8
2006	155.1	113.6	131.7	184.2	448.5	169.8	356.4	456.6	176.1	98.5	155.6	208.8
2007	162.0	117.3	136.5	194.3	475.6	172.8	378.6	484.2	184.4	103.4	163.4	216.2
2008	172.1	120.0	143.3	210.2	498.3	161.1	396.7	506.9	193.9	108.8	171.1	226.2
2009	176.0	121.6	147.4	215.7	514.3	163.0	419.1	525.8	200.1	113.1	177.0	233.4
2010	180.4	124.3	149.6	218.7	557.3	155.6	446.8	569.5	207.2	117.7	182.0	240.5
2011	185.6	127.4	152.9	224.7	599.3	174.9	470.0	614.1	216.1	121.8	189.6	249.1
2012	194.5	130.9	156.4	238.3	650.1	178.6	503.5	666.9	226.0	127.1	197.1	259.4
2013	197.7	134.3	161.7	240.8	683.8	197.2	531.7	701.7	234.0	132.7	204.2	267.3
2014	207.6	141.5	170.3	249.8	784.1	220.3	579.5	807.6	245.9	141.3	218.3	277.8
2015	212.9	146.5	175.1	256.3	773.1	241.9	603.3	793.9	259.6	147.6	229.3	293.4
2016	208.8	149.8	180.3	245.2	797.4	264.6	597.2	822.2	270.8	152.9	239.8	304.9
2017	221.0	158.4	188.9	260.5	837.8	256.6	600.9	868.3	286.3	163.1	252.6	322.2
2018	231.3	164.3	196.3	278.3	909.9	264.8	662.9	942.8	300.9	169.5	265.3	338.0
2019	252.0	179.5	214.1	306.0	946.1	283.5	694.2	979.5	320.4	186.8	283.3	358.3
2020	276.7	196.0	233.8	340.3	1,026.9	310.6	743.4	1,064.5	344.9	206.1	302.8	387.8
2021	309.7	215.1	259.9	385.2	1,002.3	392.3	795.7	1,037.1	386.9	224.8	332.7	440.3
2022	353.3	247.5	295.3	437.0	1,064.3	439.9	856.4	1,100.5	433.3	257.3	372.1	491.6
2023	405.7	285.9	334.5	496.0	1,117.1	472.7	888.9	1,157.4	479.4	292.3	414.9	541.3
2024 <sup>3/</sup>	441.5	326.2	373.7	525.4	1,165.1	499.9	949.6	1,205.1	529.2	330.6	457.0	597.7

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2024 corresponde al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>  
<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/salarios.htm>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento <sup>1/</sup>

(Pesos diarios)

(Concluye)

Año	Transportes y comunicaciones <sup>2/</sup>			Servicios para empresas y personas <sup>2/</sup>				Servicios sociales <sup>2/</sup>				
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	126.4	40.3	75.1	164.2	101.4	39.9	72.7	132.1	102.6	38.4	66.9	111.6
1998	147.3	49.5	90.5	190.7	120.3	49.3	87.2	155.3	131.6	47.3	79.9	144.8
1999	163.6	54.9	103.1	212.0	134.8	54.3	96.3	174.1	151.5	52.9	89.4	167.2
2000	185.6	62.6	117.9	239.2	150.6	62.2	109.3	193.0	176.1	60.8	100.9	195.6
2001	203.3	70.0	131.8	262.2	163.7	69.5	120.5	210.5	193.8	68.4	112.0	215.7
2002	215.0	76.9	140.5	275.9	170.5	75.3	128.3	216.3	208.4	75.0	121.2	232.2
2003	233.1	85.5	152.8	297.3	179.4	81.6	136.9	224.6	231.3	81.5	129.7	257.9
2004	244.6	94.3	162.1	308.7	188.3	88.8	146.7	229.9	244.5	89.4	136.6	273.0
2005	255.3	102.4	171.6	318.5	199.1	97.1	156.1	238.4	258.4	96.6	143.8	288.9
2006	266.1	107.4	179.1	330.0	208.0	102.6	165.3	244.5	271.8	102.1	150.5	304.2
2007	274.4	112.8	185.5	338.1	217.1	108.2	173.9	251.8	284.8	107.7	158.1	318.5
2008	287.2	117.8	195.1	352.4	226.8	115.0	184.4	260.6	303.8	113.4	166.2	340.0
2009	296.9	122.1	203.1	363.8	231.8	119.8	191.0	265.2	319.2	118.0	172.0	357.1
2010	304.2	126.4	206.4	371.6	242.5	124.4	197.7	276.9	341.8	122.8	180.0	382.7
2011	314.2	129.0	213.0	379.8	254.6	129.2	205.1	290.7	361.9	127.7	187.5	405.4
2012	325.7	133.8	217.6	394.5	262.1	134.8	212.1	297.3	376.8	131.1	194.2	422.4
2013	335.0	139.4	226.4	403.3	272.5	140.4	219.0	309.0	397.0	135.4	202.0	445.5
2014	347.5	147.2	237.6	414.5	284.8	149.2	230.8	320.8	415.8	143.3	213.1	466.2
2015	359.3	153.5	247.8	425.1	295.3	156.0	239.6	332.4	435.7	150.6	222.0	489.2
2016	369.1	159.5	256.9	434.4	306.9	161.3	245.8	345.9	456.3	156.5	231.2	512.9
2017	387.0	168.9	269.2	452.8	324.8	172.8	258.8	366.1	473.8	166.8	242.1	531.9
2018	404.2	175.1	279.4	472.1	342.9	179.2	270.3	387.7	488.1	173.2	251.9	547.8
2019	422.8	189.3	298.0	490.0	367.0	197.6	290.4	414.4	515.0	192.1	266.5	576.9
2020	440.2	207.7	317.3	506.1	404.0	216.3	320.9	463.4	554.6	208.6	286.6	619.0
2021	464.4	227.2	341.6	529.2	436.1	239.7	345.6	508.6	569.1	229.3	305.4	635.4
2022	509.9	260.9	379.4	576.9	489.4	274.8	387.2	570.1	604.4	261.8	336.6	672.7
2023	557.1	298.6	422.1	623.5	652.1	296.7	374.5	724.5	642.4	314.5	430.7	630.3
2024 <sup>3/</sup>	603.8	338.5	461.7	673.4	593.7	352.6	472.8	688.1	666.9	333.5	408.2	734.5

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2024 corresponde al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>  
<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/salarios.htm>

## Salarios contractuales de jurisdicción federal

Año	Revisiones salariales	Trabajadores beneficiados	Incremento salarial nominal promedio al tabulador por rama de actividad económica (Porcentajes)										
			Incremento salarial promedio	Industrial					Servicios				
				Promedio	Minería	Manu- facturas	Construc- ción	Eléctrica	Promedio	Comercio	Transporte <sup>1/</sup>	Banca y crédito	Otros servicios
1996	3,686	1,491,454	21.0	<b>20.6</b>	22.5	20.1	17.5	19.7	<b>21.4</b>	15.1	19.9	17.4	23.1
1997	4,074	1,495,224	19.5	<b>19.7</b>	18.8	20.4	19.0	18.7	<b>19.4</b>	19.5	19.2	19.2	19.4
1998	4,525	1,567,955	17.7	<b>17.8</b>	17.0	18.2	15.9	17.2	<b>17.7</b>	17.1	17.6	17.0	17.9
1999	4,671	1,572,173	16.5	<b>17.3</b>	15.5	17.9	16.9	17.1	<b>15.7</b>	16.6	17.1	16.9	15.0
2000	5,358	1,819,022	12.4	<b>12.9</b>	12.0	13.3	12.5	12.1	<b>11.8</b>	12.5	12.8	11.9	11.4
2001	5,679	1,732,219	9.1	<b>9.8</b>	8.8	10.0	10.5	10.0	<b>8.4</b>	9.3	10.2	9.1	7.5
2002	5,487	1,757,422	5.8	<b>6.1</b>	5.5	6.4	6.3	5.7	<b>5.4</b>	7.3	6.2	5.8	4.9
2003	5,337	1,763,486	4.7	<b>4.9</b>	4.4	5.2	4.5	4.6	<b>4.6</b>	5.1	4.8	4.8	4.4
2004	5,920	1,776,242	4.1	<b>4.4</b>	4.1	4.6	4.1	4.1	<b>3.9</b>	4.6	4.7	4.2	3.4
2005	5,957	1,783,259	4.4	<b>4.5</b>	4.3	4.7	4.3	4.2	<b>4.2</b>	4.9	4.7	4.3	4.0
2006	5,819	1,684,187	4.1	<b>4.3</b>	4.2	4.4	4.1	4.1	<b>3.9</b>	4.9	4.3	3.7	3.7
2007	6,251	1,858,111	4.2	<b>4.4</b>	4.3	4.4	4.3	4.3	<b>4.1</b>	4.4	4.0	4.1	4.1
2008	6,308	1,909,643	4.4	<b>4.6</b>	4.8	4.7	4.3	4.3	<b>4.2</b>	4.3	4.5	4.1	4.2
2009	6,645	1,824,255	4.4	<b>4.6</b>	5.0	4.4	4.8	4.9	<b>4.2</b>	4.6	4.2	4.3	4.1
2010	6,825	1,881,983	4.3	<b>4.9</b>	5.0	4.8	5.0	4.9	<b>3.9</b>	4.5	4.7	4.3	3.6
2011	7,192	1,970,736	4.3	<b>4.7</b>	4.9	4.7	4.5	4.5	<b>3.9</b>	4.9	4.4	4.3	3.5
2012	7,442	2,072,639	4.4	<b>4.7</b>	4.5	4.8	4.6	4.3	<b>4.2</b>	4.5	4.5	4.1	4.1
2013	7,802	2,071,560	4.3	<b>4.5</b>	4.3	4.6	4.5	3.9	<b>4.0</b>	4.2	4.2	4.4	3.9
2014	8,250	2,197,827	4.1	<b>4.3</b>	4.2	4.5	4.5	3.5	<b>3.8</b>	4.2	4.3	4.6	3.5
2015	8,336	2,229,548	4.1	<b>4.4</b>	4.2	4.6	4.4	3.4	<b>3.8</b>	4.3	4.2	4.6	3.5
2016	7,975	2,258,581	4.0	<b>4.2</b>	3.4	4.6	4.2	3.2	<b>3.8</b>	5.7	4.2	4.2	3.3
2017	8,578	2,318,962	4.4	<b>4.8</b>	3.7	5.3	4.4	3.1	<b>4.0</b>	4.9	4.6	4.2	3.5
2018	8,961	2,393,278	4.9	<b>5.5</b>	3.9	6.0	5.0	3.5	<b>4.4</b>	5.5	5.2	5.5	3.8
2019 <sup>2/</sup>	8,588	2,491,960	5.5	<b>6.1</b>	4.1	6.8	5.0	3.4	<b>4.8</b>	6.1	5.6	5.8	4.2
2020	6,438	2,263,076	4.9	<b>5.1</b>	3.8	5.7	4.6	3.4	<b>4.6</b>	6.3	5.6	5.9	3.9
2021 <sup>2/</sup>	5,810	2,267,058	5.0	<b>5.8</b>	7.3	5.7	3.6	3.4	<b>4.3</b>	5.6	4.6	5.2	3.8
2022 <sup>2/</sup>	2,930	1,802,536	6.1	<b>7.1</b>	4.6	8.0	6.8	3.6	<b>5.0</b>	7.7	7.3	8.3	4.0
2023 <sup>2/</sup>	2,983	2,023,985	7.6	<b>8.9</b>	5.0	9.9	7.3	5.8	<b>6.1</b>	10.3	7.7	10.0	4.9
2024 <sup>3/</sup>	1,892	994,756	8.5	<b>9.1</b>	7.4	9.8	6.4	4.0	<b>7.3</b>	9.3	7.0	9.4	6.2

1/ Incluye a comunicaciones.

2/ Se actualizaron las cifras para 2019, 2021, 2022 y 2023. Las diferencias con respecto de informes previos se explican porque, para 2019 se hicieron correcciones a los datos, para 2021 y 2022 se actualizaron los datos a partir de las revisiones salariales depositadas en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral que corresponden a la etapa de la pandemia por COVID-19, las cuales no fueron presentadas oportunamente en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mientras que, para 2023, se actualizaron los datos a diciembre de dicho año.

3/ Cifras preliminares correspondientes a enero-junio.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

[https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/revisiones\\_salariales.htm](https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/revisiones_salariales.htm)

Servicio Nacional de Empleo (SNE)

(Continúa)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>Total del SNE</b>	2,272,880	3,244,474	3,939,401	4,084,674	4,174,722	4,477,181	4,894,695	5,232,500	5,121,493	4,955,762	4,356,982	5,186,324	5,257,187	1,487,172	1,457,347	1,447,819	2,173,753	1,101,829
Personas atendidas	657,479	856,278	896,402	987,797	1,095,361	1,222,870	1,433,303	1,557,350	1,217,485	1,215,647	976,051	1,033,459	665,495	246,617	304,362	323,417	406,969	199,264
<b>Programa de Apoyo al Empleo</b>																		
29/4/8/																		
Personas atendidas	309,884	463,227	398,406	439,842	421,464	456,781	452,412	531,258	309,459	408,624	180,959	200,044	140,757	26,947	8,147	26,428	35,363	12,189
Personas colocadas	200,960	262,230	222,357	261,119	261,156	317,901	385,118	402,028	223,377	317,706	136,755	157,622	112,254	20,397	7,129	18,242	20,370	8,642
Capacitación para la Empleabilidad <sup>6/</sup>																		
Becas otorgadas	150,184	225,848	210,554	228,373	229,452	271,464	307,659	329,636	196,159	282,123	131,935	146,205	94,791	13,074	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Becarios colocados	112,505	130,327	120,464	162,853	173,880	214,890	241,739	263,853	157,687	226,312	105,226	117,696	74,727	7,722	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Movilidad Laboral Interna <sup>7/</sup>																		
Personas atendidas	68,192	100,381	143,868	163,557	154,499	147,170	119,348	173,442	98,042	107,037	37,176	41,299	38,808	13,873	8,147	26,428	35,363	12,189
Personas colocadas	29,331	49,657	70,059	77,199	76,016	91,059	98,117	122,663	54,252	78,659	24,197	31,092	30,369	12,675	7,129	18,242	20,370	8,642
Fomento al Autoempleo <sup>8/</sup>																		
Personas atendidas	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Repatriados Trabajando <sup>8/</sup>																		
Personas atendidas	6,701	21,171	19,093	27,621	26,649	26,488	10,143	12,668	3,820	6,729	4,516	3,706	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	1,355	4,890	7,377	776	396	293	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Empleo Formal <sup>9/</sup>																		
Personas atendidas	79,485	102,106	1,113	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	45,791	63,635	679	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral</b> <sup>10/ 11/ 12/</sup>																		
Personas apoyadas			58,681	29,073	22,320	18,531	36,513	12,892	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas ocupadas y/o preservadas en un empleo			58,681	19,905	7,562	1,553	35,212	6,528	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2024.  
 2/ La Prueba Piloto "Compensación a la Ocupación Temporal" inició en 2009 y apoyó a 5,078 personas. A partir de 2010 operó como Subprograma y otorgó 9,981 apoyos, según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.  
 3/ En 2009 la Prueba Piloto "Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores" (Petro Técnico) otorgó apoyos a 7,874 personas. A partir del año 2010 se incluyó como modalidad del Subprograma Bécate según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.  
 4/ El Subprograma Migratorios, en 2005 apoyó a 2,093 personas y cobró a 2,261; en 2006 apoyó a 1,871 personas y cobró a 2,172; y en 2007 apoyó a 1,633 y cobró a 2,288. Se reportan más cobrados que atendidos porque, al menos, la diferencia fue atendida en años anteriores.  
 5/ Las acciones de Fomento al Autoempleo 2G, en 2005 y 2006 fueron 2,427 y 2,051 personas atendidas y colocadas, respectivamente. A partir de 2007 sus acciones se consideran en el subprograma Fomento al Autoempleo.  
 6/ De 2005 a 2016 se le denominó subprograma Bécate, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso programa Bécate, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso programa Bécate, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de febrero de 2005, y el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2017, respectivamente. Para 2019 a este subprograma se le denominó Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2019. Para 2020 a este subprograma se le denominó Capacitación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2019. A partir de 2021, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2021, este subprograma deja de operar.  
 7/ Desde 2007 se consideran dos sectores: Agrícola e Industrial y de Servicios. En 2007 el Sector Industrial y de Servicios atendió y cobró a 133 personas; en 2008 se atendió a 1,252 personas de las cuales se cobraron 1,044; durante 2009 se atendieron y colocaron a 3,304 y 2,904 personas respectivamente; en 2010 se atendieron 4,905 personas de las cuales se colocaron 4,073; para 2011 se atendió a 7,892 personas y cobró a 6,487 de ellas; para 2012 se atendió a 9,405 personas y se colocaron 7,653 de ellas; para 2013 se atendieron a 9,988 personas y cobró 9,978 personas; para 2014 se atendió a 12,531 personas de las cuales se cobró a 12,483; para 2015 se atendieron 2,853 personas y se colocaron 2,853; para el año 2016 se atendieron 5,156 personas y se colocaron 5,156. A partir de 2017 deja de operar este sector de acuerdo con las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2016. A partir de 2022 este subprograma cambió de denominación a "Movilidad Laboral", según Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2021. En 2022 considera acciones de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas para 13,633 personas y se colocaron 12,253; para Movilidad Laboral Interna Industrial y de Servicios, para 297 personas atendidas e igual número de colocadas; en Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas para 6,922 personas atendidas y 3,927 colocadas, y del Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas para 5,576 personas atendidas y 1,765 colocadas. Para 2023, incluye acciones de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas 7,408 personas atendidas y se colocaron 6,472 de ellas; en Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas considera a 3,319 personas atendidas y 1,742 colocadas y del Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas a 7,577 personas atendidas y 1,587 colocadas; en Movilidad Laboral Interna Industrial y de Servicios deja de operar este servicio, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 26 de diciembre de 2022.  
 8/ A partir de 2019 y 2020 los subprogramas Repatriados Trabajando y Fomento al Autoempleo dejan de operar, según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2019 y el 26 de diciembre de 2019, respectivamente.  
 9/ El subprograma Empleo Formal inició el Acuerdo por el que se modifica el diverso programa Bécate, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso programa Bécate, publicado en el DOF el 18 de febrero de 2005 y deja de operar a partir del 1 de enero de 2010, según el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2009.  
 10/ En 2010 inicia operaciones este Programa, según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010. Para 2016 deja de operar de acuerdo a las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015. En el ejercicio fiscal 2015 no se realizaron acciones ni se ejercieron recursos.  
 11/ El Programa de Fomento al Empleo inicia operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales, beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se apoyó a 6,415 personas y en el año 2010 dejó de operar según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2010.  
 12/ El Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios se puso en marcha el 29 de mayo de 2009, con la finalidad de otorgar apoyos económicos que contribuyeran al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que vieron afectadas sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia ocasionada por el virus denominado AH1N1. Apoyó a 52,286 personas, para 2010 dejó de operar según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010.

n. a. No aplica.  
 Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712753&fecha=28/12/2023#jssc:lab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712753&fecha=28/12/2023#jssc:lab=0)









## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Trabajadores eventuales del campo asegurados en el IMSS <sup>1/2/</sup>

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2002	<b>49,758</b>	82,501	97,381	89,109	86,993	45,672	28,877	21,638	21,836	21,761	24,819	27,993	48,517
2003	<b>43,814</b>	69,510	78,640	77,422	63,430	31,771	23,340	24,349	22,464	23,434	23,510	33,027	54,869
2004	<b>53,690</b>	67,118	72,930	75,973	66,349	35,990	20,152	36,016	39,551	41,681	39,880	63,194	85,450
2005	<b>73,170</b>	99,930	105,522	100,202	90,789	68,276	45,437	44,681	51,924	56,744	56,215	68,054	90,264
2006	<b>88,150</b>	113,121	124,663	118,013	107,225	81,355	58,193	58,713	65,884	64,755	77,416	84,676	103,791
2007	<b>98,123</b>	120,247	127,606	125,821	127,277	101,727	71,986	71,527	76,511	75,698	81,612	89,846	107,619
2008	<b>109,504</b>	141,927	148,295	147,210	145,399	105,453	82,947	81,135	74,466	85,583	88,735	97,329	115,565
2009	<b>110,248</b>	138,672	149,254	158,949	129,793	93,614	77,414	79,477	79,913	91,943	93,268	105,561	125,123
2010	<b>119,141</b>	159,472	158,892	170,276	145,757	107,464	85,601	78,044	78,621	98,723	97,811	121,881	127,154
2011	<b>124,957</b>	159,929	161,817	161,152	137,524	112,100	96,241	93,884	98,049	100,440	107,210	123,225	147,909
2012	<b>136,335</b>	174,599	179,918	190,534	160,284	117,271	100,981	93,026	98,274	101,749	114,775	144,401	160,211
2013	<b>143,484</b>	168,687	183,967	190,224	172,510	145,663	114,875	98,242	99,294	111,618	122,234	144,978	169,510
2014	<b>159,357</b>	187,261	195,440	204,189	184,866	157,140	124,083	112,827	116,894	134,714	144,417	162,897	187,560
2015	<b>173,117</b>	202,019	211,741	210,117	206,292	164,487	134,896	128,236	139,925	147,711	151,468	181,863	198,646
2016	<b>183,888</b>	220,483	215,634	227,324	214,652	176,014	139,266	132,167	145,465	154,958	169,753	198,705	212,236
2017	<b>200,833</b>	229,455	241,522	243,403	236,956	187,830	156,250	149,007	153,471	174,640	188,946	214,253	234,264
2018	<b>220,807</b>	254,213	255,043	279,518	245,726	225,219	174,632	169,628	173,844	193,901	197,676	228,338	251,946
2019	<b>235,705</b>	275,646	281,290	287,760	274,504	228,097	194,889	182,629	188,983	210,149	222,479	229,478	252,561
2020	<b>247,847</b>	284,923	302,106	303,699	287,057	244,914	212,525	198,145	199,642	212,959	229,474	238,757	259,967
2021	<b>253,811</b>	283,725	291,953	296,408	277,260	238,323	217,058	213,282	213,239	235,853	244,566	261,742	272,317
2022	<b>262,480</b>	311,931	322,530	310,387	289,652	250,921	224,520	209,479	217,965	237,732	247,160	259,912	267,566
2023	<b>259,744</b>	302,710	310,807	313,771	303,154	260,716	228,742	212,993	216,283	233,144	230,794	246,390	257,425
2024 <sup>3/</sup>	<b>262,058</b>	283,408	303,936	308,313	285,019	246,422	216,697	190,613					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 13.2, 13.4 (trabajadores eventuales del campo) y 14 (trabajadores eventuales del campo cañero (jornaleros)). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador asegurado eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2024, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

## Población de 15 años y más <sup>1/</sup>

(Miles de personas)

Año	Total <sup>2/</sup>	Población económicamente activa (PEA) <sup>3/</sup>								Población no económicamente activa (PNEA) <sup>4/</sup>		
		Total <sup>2/</sup>	Ocupada <sup>5/</sup>					Desocupada <sup>6/</sup>	Total <sup>2/</sup>	Disponible <sup>7/</sup>	No disponible <sup>8/</sup>	
			Total <sup>2/</sup>	Trabajadores subordinados y remunerados <sup>9/</sup>		Empleadores <sup>10/</sup>	Trabajador por cuenta propia <sup>11/</sup>					Trabajadores no remunerados <sup>12/</sup>
				Asalarados <sup>13/</sup>	Con percepciones no salariales <sup>14/</sup>							
2005	73,331	43,180	41,677	24,449	2,383	1,978	9,899	2,968	1,504	30,150	4,386	25,765
2006	74,565	44,612	43,212	26,000	2,259	2,128	9,946	2,879	1,399	29,953	4,628	25,325
2007	76,040	45,569	44,051	26,624	2,220	2,243	10,077	2,886	1,518	30,471	4,937	25,534
2008	77,712	46,906	45,294	27,639	2,167	2,259	10,323	2,905	1,612	30,806	4,762	26,043
2009	78,563	46,627	44,243	27,074	2,078	1,993	10,316	2,782	2,384	31,936	5,837	26,099
2010	80,140	48,344	45,842	27,881	2,096	2,185	10,683	2,997	2,502	31,797	5,605	26,192
2011	81,594	48,665	46,116	28,649	1,954	2,255	10,459	2,798	2,549	32,929	6,044	26,885
2012	83,113	50,612	48,175	29,964	2,009	2,285	10,956	2,961	2,437	32,501	5,874	26,627
2013	84,301	51,041	48,481	30,415	2,109	2,172	11,045	2,740	2,559	33,260	6,064	27,196
2014	85,122	51,005	48,505	30,949	2,048	2,070	10,772	2,665	2,500	34,118	5,676	28,441
2015	86,737	51,801	49,549	31,650	2,042	2,094	11,083	2,680	2,252	34,936	5,769	29,167
2016	88,386	52,760	50,691	32,775	1,995	2,220	11,229	2,472	2,070	35,625	5,770	29,855
2017	89,838	53,378	51,529	33,259	2,047	2,374	11,414	2,435	1,848	36,460	5,688	30,773
2018	91,940	55,039	53,205	34,416	2,093	2,542	11,816	2,339	1,834	36,901	5,459	31,441
2019	93,823	56,548	54,550	35,250	1,966	2,571	12,339	2,424	1,998	37,275	5,568	31,707
2020 <sup>15/</sup>	95,152	57,015	55,058	35,897	1,933	2,726	12,298	2,204	1,957	38,137	5,679	32,457
2021	97,663	57,668	55,243	36,137	1,679	2,690	12,509	2,228	2,426	39,995	7,913	32,081
2022	99,061	59,338	57,421	37,387	1,820	2,987	12,977	2,250	1,918	39,723	7,460	32,263
2023	100,051	60,216	58,522	38,304	1,817	3,070	13,075	2,257	1,694	39,834	5,178	34,656
2024	101,141	60,663	59,121	39,086	1,782	3,299	12,803	2,151	1,542	40,478	5,000	35,477

1/ La información proporcionada de 2005 a 2008, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) elaboradas en 2013. A partir de 2009 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras de 2009 a 2012 difieren de lo publicado en el informe anterior, debido a dicha actualización, dejando de utilizar las estimaciones del CONAPO. La información a 2005 se actualizará paulatinamente. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2024, al primer trimestre.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

4/ Son las personas que durante la semana de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

5/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y se encontraban en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajó por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Además, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

6/ Son las personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

7/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno, por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero tienen interés en trabajar.

8/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno y no tienen necesidad o interés en trabajar.

9/ Es la persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie con mercancías comerciales.

10/ Se refiere al trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

11/ Consiste en aquella persona que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros, no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

12/ Es la persona que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie) por su ocupación, aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestación. Estos trabajadores se clasifican en familiares y no familiares.

13/ Son aquellos trabajadores subordinados y remunerados que perciben por parte de la unidad económica para la cual trabajan, un sueldo, salario o jornal por su trabajo.

14/ Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades, tales como comisiones, honorarios, destajo y propinas, entre otras.

15/ Las cifras corresponden al primer trimestre, debido a que por la emergencia sanitaria originada por COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

FUENTE: INEGI. ENOE. Hasta 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>4</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Tasas de la población ocupada y desocupada <sup>1/</sup>

Año	Porcentaje de la población en edad de trabajar	Porcentaje de la población económicamente activa			Porcentaje de la población ocupada				
	Tasa de participación <sup>2/</sup>	Tasa de desocupación <sup>3/</sup>	Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1) <sup>4/</sup>	Tasa de presión general (TPGR) <sup>5/</sup>	Tasa de trabajo asalariado <sup>6/</sup>	Tasa de subocupación <sup>7/</sup>	Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO (SEBene24) <sup>8/</sup>	Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) <sup>9/</sup>	Tasa de ocupación informal 1 (TOS11) <sup>10/</sup>
2009	59.4	5.1	11.4	8.6	61.2	11.2	40.5	59.4	28.2
2010	60.3	5.2	11.8	9.2	60.8	9.0	41.3	59.8	28.7
2011	59.6	5.2	11.2	8.9	62.1	8.3	40.3	59.1	28.6
2012	60.9	4.8	11.6	8.9	62.2	8.9	41.4	59.5	29.1
2013	60.5	5.0	11.5	9.2	62.7	8.5	41.5	58.8	28.6
2014	59.9	4.9	11.2	8.7	63.8	8.1	41.2	57.4	27.3
2015	59.7	4.3	10.6	8.4	63.9	8.3	41.1	57.7	27.3
2016	59.7	3.9	9.9	7.3	64.7	7.8	42.0	57.0	27.1
2017	59.4	3.5	9.4	6.6	64.5	7.2	41.4	56.4	27.0
2018	59.9	3.3	9.2	6.5	64.7	7.0	40.5	56.5	27.4
2019	60.3	3.5	9.8	7.1	64.6	7.6	40.4	56.2	27.8
2020 <sup>11/</sup>	59.9	3.4	9.2	6.9	65.2	8.4	40.8	55.9	27.5
2021	59.0	4.2	10.9	8.3	65.4	13.3	38.6	56.2	28.6
2022	59.9	3.2	9.2	6.6	65.1	8.9	38.8	55.7	28.7
2023	60.2	2.8	9.0	6.0	65.5	8.0	36.3	55.2	28.3
2024	60.0	2.5	8.3	5.5	66.1	6.8	34.3	54.3	27.8

1/ La información considera las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras de 2009 a 2012 difieren de lo publicado en el informe anterior, debido a que se están actualizando las estimaciones de población que se generan con el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, dejando de utilizar las estimaciones del Consejo Nacional de Población. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2024, al primer trimestre.

2/ Representa el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), respecto a la de 15 años y más de edad.

3/ Es el porcentaje de la PEA que estaba sin trabajo en la semana de referencia, pero que buscó trabajo en el último mes.

4/ Representa el porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada, más la ocupada que trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia.

5/ Representa el porcentaje de la población desocupada, más la ocupada que busca trabajo, respecto a la PEA.

6/ Es el porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

7/ Es el porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

8/ Mide el porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja 35 o más horas semanales con ingresos mensuales hasta un salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando más de uno y hasta dos salarios mínimos. Para efectos de comparabilidad, la serie que se presenta a partir de 2009 se modifica debido a un cambio en la metodología de la TCCO al considerar un salario mínimo equivalente, el cual se define como, el valor en pesos necesario para adquirir en diferentes periodos a los precios vigentes la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del periodo base. Para mayor detalle consulte la metodología.

9/ Es el porcentaje de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y/o cuyo vínculo o dependencia laboral no le da acceso a la seguridad social o no es reconocido por su fuente de trabajo.

10/ Es el porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

11/ Las cifras corresponden al primer trimestre, debido a que por la emergencia sanitaria originada por COVID-19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

FUENTE: INEGI. ENOE. Hasta 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>



**Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad <sup>1/</sup>**

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>6/</sup>	2017	2018	2019 <sup>7/</sup>	2020 <sup>7/</sup>	2021 <sup>7/</sup>	2022 <sup>7/</sup>	2023 <sup>7/</sup>	2024 <sup>8/</sup>	
<b>Trabajadores</b>																					
Registrados <sup>2/</sup>	81,114	75,506	66,365	49,304	184,453	1,672	5,330	16,669	15,744	31,596	14,363	11,823	6,894	6,358	162,599	289,192	218,257	302,522	364,208	191,804	
Atendidos <sup>3/</sup>	279,725	265,041	265,592	187,416	240,714	1,672	5,330	17,646	15,776	32,097	14,363	11,823	7,479	6,358	162,599	289,192	218,257	302,522	364,208	191,804	
Mujeres					70,949	645	2,040	5,493	5,472	11,635	5,436	4,861	2,832	2,694	89,688	136,233	102,180	159,618	180,129	95,523	
Hombres					113,504	1,027	3,290	11,176	10,272	19,961	8,927	6,962	4,062	3,664	72,911	152,959	116,077	142,904	184,079	96,281	
<b>Empresas</b>																					
Registradas <sup>4/</sup>	6,913	7,228	6,699	2,988	2,880	n.d.	n.d.	n.d.	451	1,080	150	154	510	214	12,440	44,732	35,940	56,590	68,333	37,601	
Atendidas <sup>5/</sup>	33,770	36,919	38,312	15,683	7,438	n.d.	n.d.	n.d.	1,212	2,563	521	260	744	232	12,440	44,732	35,940	56,590	68,333	37,601	
<b>Por sector económico</b>																					
Agropecuaria	2,871	1,809	n.d.	n.d.	100	n.d.	n.d.	n.d.	3	38	1	n.d.	4	7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Industrial	1,114	8,261	n.d.	5,857	1,078	n.d.	n.d.	n.d.	166	321	78	32	122	52	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Comercio y servicios	29,785	26,849	n.d.	10,326	1,702	n.d.	n.d.	n.d.	282	721	71	122	384	155	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
<b>Por tamaño de empresa</b>																					
Sin dato																					
Micro	11,620	17,090	n.d.	3,135	468	n.d.	n.d.	n.d.	48	138	3	1	82	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Pequeñas	12,222	10,585	n.d.	6,928	1,256	n.d.	n.d.	n.d.	112	401	46	19	134	52	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Medianas	9,928	9,244	n.d.	5,874	729	n.d.	n.d.	n.d.	123	274	20	16	90	16	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Grandes	n.d.	n.d.	n.d.	246	427	n.d.	n.d.	n.d.	104	267	81	118	204	115	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

1/ De 2005 a 2008 las cifras corresponden al Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), mismo que dejó de operar el 31 de diciembre de 2008. De 2009 a 2015 los datos corresponden al Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), de 2016 a la fecha, la información corresponde al Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad, conformado actualmente por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST), el Programa Formación de Agentes Multiplicadores (FAM) y la

capacitación sobre el Nuevo Modelo Laboral.

2/ Son los trabajadores en activo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que se inscriben a cursos de capacitación del programa FAM o PROCADIST; cada trabajador se contabiliza el número de veces que se inscribe a cursos.

3/ Son los trabajadores que han sido beneficiados por las acciones de capacitación. Cada trabajador puede participar en más de un evento a lo largo del periodo y se contabiliza cada una de sus participaciones.

4/ Son las empresas legalmente constituidas, en las cuales laboran los trabajadores que reciben apoyos del Programa. Se contabiliza el número de veces que participan en cada periodo (mes).

5/ Son las empresas cuyos trabajadores participan en cursos de capacitación de los programas FAM y PROCADIST, cada empresa se contabiliza de acuerdo al número de eventos en los que participa en cada periodo.

6/ En 2016 se reportan las empresas apoyadas por el personal adscrito a esta Secretaría, no se cuenta con el dato de las empresas apoyadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales bajo el amparo del Convenio celebrado con dicha Institución.

7/ A partir de 2019 se reportan los usuarios y empresas atendidas por el PROCADIST y FAM. Al inicio de 2019 se reportaban únicamente los trabajadores que demostraban estar laborando en una empresa, dejando fuera a un número importante de trabajadores a pesar de haberles dado el servicio, por lo que a partir del segundo semestre de dicho año se registran todos los usuarios del Programa. No se reporta el desglose del sector y tamaño de las empresas, debido a que existen inconsistencias en los datos, porque son los participantes de los cursos, los responsables de llenar la cédula de inscripción y existen varios trabajadores que reportan información diferente para la misma empresa.

8/ Cifras correspondientes al periodo enero-junio de 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Seguridad e higiene en el trabajo <sup>1/</sup>

Año	Inspecciones realizadas a empresas de jurisdicción federal por la STPS <sup>2/</sup>		Comisiones mixtas de seguridad e higiene registradas		Casos de riesgos de trabajo terminados		Porcentajes					
							Riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo <sup>5/</sup>		Incapacidades permanentes por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo		Defunciones por cada 10 000 trabajadores expuestos al riesgo	
	Inspecciones realizadas	Trabajadores involucrados	IMSS <sup>3/</sup>	ISSSTE <sup>4/</sup>	IMSS <sup>5/</sup>	ISSSTE <sup>6/</sup>	IMSS	ISSSTE <sup>4/11/</sup>	IMSS <sup>7/8/</sup>	ISSSTE <sup>11/</sup>	IMSS <sup>9/</sup>	ISSSTE <sup>11/</sup>
2000	35,879	1,388,474	7,757	1,102	454,089	1,151	3.7	0.1	1.8	0.4	1.4	0.9
2001	35,203	1,422,594	4,714	740	413,748	1,274	3.4	0.1	1.6	0.4	1.1	0.7
2002	32,818	2,504,976	5,601	462	387,806	1,081	3.2	0.1	1.7	0.4	1.1	0.5
2003	31,211	2,532,969	1,318	1,271	358,784	1,035	3.0	0.0	1.9	0.4	1.2	0.6
2004	28,635	2,232,624	3,765	2,271	360,793	920	2.9	0.0	1.8	0.4	1.1	1.5
2005	26,122	2,378,699	3,728	480	373,239	948	2.9	n. d.	1.6	0.2	1.1	0.8
2006	23,976	2,398,573	3,981	1,037	387,827	787	2.9	n. d.	1.4	n. d.	1.0	n. d.
2007	24,981	2,291,691	2,686	6,064	450,102	713	3.1	n. d.	1.2	n. d.	0.9	n. d.
2008	32,875	2,361,846	2,960	1,578	506,934	582	3.6	n. d.	1.3	n. d.	1.0	n. d.
2009	42,502	2,711,204	4,373	875	489,787	501	3.5	n. d.	1.5	n. d.	1.0	n. d.
2010	49,500	3,383,815	4,996	795	506,528	522	3.5	n. d.	1.7	n. d.	1.0	n. d.
2011	60,055	3,821,631	10,502	688	536,532	667	3.6	n. d.	1.8	n. d.	1.1	n. d.
2012	88,696	4,106,106	12,101	540	557,782	447	3.6	n. d.	1.8	n. d.	0.9	n. d.
2013	126,538	5,517,071	12,410	867	542,373	899	3.3	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2014	139,061	5,617,375	12,335	734	527,844	827	3.1	n. d.	1.7	n. d.	0.8	n. d.
2015	128,864	6,843,381	11,750	1,362	549,542	854	3.1	n. d.	1.9	n. d.	0.8	n. d.
2016	115,041	6,584,213	11,759	621	529,356	7,810	2.9	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2017	116,608	6,116,165	12,247	1,085	562,849	6,601	3.0	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2018	122,901	5,289,496	13,276	802	555,010	6,161	2.8	n. d.	2.0	n. d.	0.7	n. d.
2019	35,981	3,560,194	13,689	521	561,596	8,259	2.8	n. d.	2.2	n. d.	0.7	n. d.
2020	31,562	3,928,931	23,450	302	492,684	7,346	2.5	0.2	1.8	0.1	0.9	0.4
2021	42,653	4,742,462	17,810	123	501,915	6,733	2.5	0.2	1.8	0.08	0.8	1.0
2022	44,699	4,875,812	5,722	124	565,473	7,163	2.7	0.2	1.8	0.1	0.5	0.2
2023	48,180	5,311,017	4,668	130	569,766	5,220	2.7	0.16	1.8	0.04	0.5	0.02
2024 <sup>10/</sup>	11,043	1,566,834	2,687	124	225,462	2,947	1.0	0.09	0.9	0.01	0.2	0.06

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ La disminución del número de inspecciones entre 2018 y 2019 se debe a que, durante la presente administración, se implementó la acción de cruzar información con diversas autoridades (IMSS, INFONAVIT, SAT, entre otras), lo que permitió ejecutar inspecciones más focalizadas, de mayor calidad y con un aumento de efectividad del 60% previo al 2018 a un 90% en 2023. Es decir, antes del 2018 solo se lograban desahogar poco más de la mitad de las inspecciones que se programaban. Actualmente, 9 de cada 10 inspecciones ordenadas son totalmente desahogadas, coadyuvando a la optimización de recursos humanos, financieros y materiales. Haciendo más con menos, hoy la inspección federal del trabajo se basa en la calidad y no en la cantidad.

3/ Se refiere a las actividades que desarrolla el IMSS para la operación y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene, dentro de estas actividades se contemplan el otorgarles asesoría para su actualización o formalización, la identificación de peligros y riesgos, las medidas de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación de medidas preventivas, así como para el desarrollo de documentos normativos indicados en la NOM-019-STPS-2011, el acompañamiento en los recorridos de verificación y el acompañamiento en las investigaciones de riesgos de trabajo. Datos validados a junio 2023.

4/ La disminución para 2001, obedeció al cambio de enfoque en las comisiones mixtas de seguridad e higiene, aspecto que fue convenido con la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República para mejorar el funcionamiento de las ya existentes.

5/ Un riesgo de trabajo se considera terminado después de que se aceptó como tal y de que el trabajador es dado de alta médica y administrativamente por la institución de seguridad social.

6/ Se refiere a casos de riesgos de trabajo otorgados.

7/ Indicador de Incapacidades permanentes por cada 1,000 trabajadores.

8/ Se consideran incapacidades permanentes iniciales y revaluaciones.

9/ Se modificaron las cifras de 2004 debido a que la información no correspondía a los datos oficiales publicados por el IMSS.

10/ Cifras de la STPS del periodo enero-junio de 2024; para el IMSS son cifras preliminares con datos al mes de junio para el numerador y para el denominador con datos proyectados de junio; y para el ISSSTE son cifras al mes de junio de 2024.

11/ A partir de 2020 el ISSSTE estableció una metodología para determinar los porcentajes de riesgos de trabajo, incapacidades permanentes y defunciones por riesgo de trabajo, misma que considera el número de trabajadores en activo al momento del cálculo, antes de dicha fecha no se contaba con ella.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social con datos de la Coordinación de Salud en el Trabajo e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2023>

<https://www.gob.mx/issste/documentos/anuarios-estadisticos>

### Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal

Año	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo					Junta Federal de Conciliación y Arbitraje <sup>2/</sup>						
	Número de asuntos			Indemnizaciones pagadas a los trabajadores		Demandas individuales		Demandas colectivas		Emplazamientos a huelga registrados <sup>4/</sup>	Huelgas estalladas registradas	
	Atendidos	Concluidos	Resueltos favorablemente	Millones de pesos	Millones de pesos a precios de 2013 <sup>1/</sup>	Registradas	Resueltas <sup>3/</sup>	Registradas	Resueltas		Número	Trabajadores involucrados <sup>5/</sup>
1996	66,555	61,335	46,199	47.1	161.0	49,258	35,225	1,057	1,565	7,621	51	54,582
1997	64,799	58,305	41,342	57.4	165.2	48,663	36,450	867	885	8,047	39	9,375
1998	65,497	63,474	46,167	90.3	225.2	47,388	47,423	927	1,284	7,352	33	10,818
1999	64,552	65,089	49,195	95.9	206.0	43,056	47,585	768	771	7,972	32	50,195
2000	93,725	91,360	69,180	122.6	236.9	40,181	40,658	423	396	8,282	26	60,015
2001	114,985	110,644	95,651	185.2	337.4	43,103	37,950	504	405	6,821	35	23,234
2002	100,667	99,395	84,547	220.2	380.3	45,268	40,157	292	488	6,042	45	22,660
2003	102,150	99,731	83,996	359.1	596.1	47,661	42,114	335	392	5,909	44	11,797
2004	102,399	101,219	85,006	524.0	805.7	50,590	43,635	337	349	6,122	38	24,628
2005	109,238	109,892	94,702	431.9	627.2	51,948	42,725	344	361	6,646	50	12,208
2006	105,685	102,587	95,441	378.7	516.9	59,298	41,602	411	442	7,390	55	59,788
2007	123,233	115,296	109,563	619.3	799.1	73,072	66,192	464	471	9,045	28	10,601
2008	157,498	145,429	140,086	1,859.3	2,259.6	91,002	82,590	483	504	10,814	21	13,242
2009	221,496	204,112	198,120	2,711.1	3,169.7	94,608	87,437	335	336	13,207	19	24,472
2010	203,522	189,524	184,685	3,045.4	3,405.7	103,773	89,866	400	359	12,682	11	2,742
2011	215,263	202,528	198,135	3,212.2	3,393.9	100,373	104,906	413	450	10,950	13	4,833
2012	208,845	212,548	208,129	3,434.4	3,486.9	90,796	119,592	459	466	9,877	19	6,884
2013	209,298	210,302	206,220	2,390.7	2,390.7	83,714	110,327	464	329	9,192	18	6,262
2014	205,833	206,138	201,626	2,665.6	2,552.7	80,218	87,650	375	372	8,778	0	0
2015	186,434	187,015	182,795	1,961.8	1,827.8	77,996	88,560	411	316	7,155	0	0
2016	163,869	169,708	164,681	1,928.7	1,705.2	86,666	87,988	375	400	6,379	2	290
2017	168,844	174,475	168,861	1,860.5	1,543.3	95,706	79,965	334	427	6,977	1	612
2018	135,297	137,161	135,043	1,005.7	792.2	88,691	83,016	483	317	7,185	0	0
2019	225,053	225,593	222,308	1,810.0	1,363.7	100,409	85,998	419	455	7,095	9	14,869
2020	262,342	261,751	259,457	1,382.6	1,017.0	88,214	66,783	374	321	5,672	9	3,060
2021	216,722	216,886	212,607	1,418.2	980.7	104,811	76,639	318	533	4,190	2	4,294
2022	238,932	248,817	236,187	1,810.0	1,136.3	81,587	77,430	165	348	1,084	7	27,141
2023	288,458	307,246	287,296	2,370.3	1,853.3	2,433	154,715	1	243	0	3	6,229
2024 <sup>6/</sup>	147,159	153,001	145,717	999.0	745.5	722	53,182	0	80	0	0	0

1/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de diciembre 2013=100, promedio anual.

2/ La Reforma Laboral contempla la transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a la creación de centros de conciliación especializados y Tribunales Laborales del Poder Judicial, con lo que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, según las etapas de implementación de la Reforma, en noviembre de 2022 dejaron de recibir asuntos, aunque continuarán con el desahogo de aquellos que ya se encuentran en trámite hasta su total conclusión.

3/ A partir de 2015, se toma un nuevo criterio para el rubro de demandas individuales resueltas, donde se consideran aquellos juicios concluidos por convenio, desistimiento, incompetencia, caducidad o falta de interés, y como "atendidos" asuntos en los que se dictó una resolución pero que aún continúan en trámite en las etapas de amparo o ejecución. No se contemplan aquellos asuntos que causan baja por inventario. A partir de 2022, se consideran como concluidos el resultado de la diferencia aritmética entre el total de asuntos en trámite, más incompetencias recibidas, menos los expedientes en trámite que resulten al cierre de cada periodo. Los conceptos de baja son: conciliación, desistimiento, incompetencia, prescripción, laudo absolutorio, laudo cumplimentado, inactividad, falta de interés jurídico y baja por inventario.

4/ Se refieren a los pliegos petitorios con emplazamientos a huelga recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para su tramitación con motivo de: revisión salarial y contractual, firma de contrato, violaciones al contrato y otros.

5/ El crecimiento observado de 12,831 personas trabajadoras en 2004 con respecto a 2003, se originó por el estallamiento de diversos conflictos de la industria textil que involucró a 24,321 personas trabajadoras.

6/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio de 2024.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

(Continúa)

Año	Conciliación						
	Individual			Colectivo			
	Solicitudes confirmadas	Convenios de conciliación o ratificación	Montos generados por pago de prestaciones / gratificaciones (pesos)	Convenios de Conciliación o ratificación	Emplazamientos a huelga	Huelgas	Personas trabajadoras involucradas <sup>4/</sup>
2020 <sup>1/</sup>	1,352	796	179,197,622	3	9	0	n.d.
2021 <sup>2/</sup>	28,508	16,548	3,376,665,856	747	216	0	n.d.
2022	79,321	49,739	12,202,667,720	786	518	4	3,470,068
2023 <sup>3/</sup>	156,755	95,873	24,466,374,684	1,391	894	10	2,493,957
2024	86,675	54,151	13,264,011,536	930	386	10	737,777

n.d. No disponible.

1/ El 18 de noviembre de 2020 inició la implementación de la primera etapa de la Reforma Laboral en ocho estados (Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo -a nivel federal-, México, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas); en esta misma fecha, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral comenzó con las funciones conciliatorias para la solución de controversias entre trabajadores y patrones, así como entre trabajadores y sindicatos o entre estos últimos, de ahí la disponibilidad de los datos para ese año; por lo tanto, las cifras de 2020 corresponden al periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre.

2/ El 3 de noviembre de 2021 se incorporaron las entidades de Aguascalientes, Baja California (a nivel federal), Baja California Sur (a nivel federal), Colima, Guanajuato, Guerrero (a nivel federal), Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, así como Hidalgo (a nivel local), por lo que los datos reportados corresponden a las entidades de las primeras dos etapas de la Reforma Laboral.

3/ Los datos corresponden del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y ya consideran la información de las entidades incorporadas a la tercera etapa de la Reforma Laboral, que inició el 3 de octubre de 2022 (Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, así como Baja California, Baja California Sur y Guerrero a nivel local). En materia colectiva, las cifras a 2023 deben considerarse preliminares, ya que pueden variar toda vez que, inicialmente, se reporta el número de personas trabajadoras que las personas usuarias registran en el Sistema Nacional de Conciliación (SINACOL); sin embargo, derivado del análisis de la documentación presentada en el trámite y a la firma del convenio se presentan variaciones en el número de personas trabajadoras reportadas, pudiendo ser, en la mayoría de los casos, más personas trabajadoras involucradas. Las cifras consolidadas podrán reportarse hasta el cierre del ejercicio fiscal.

4/ A partir del 28 de marzo de 2022 por modificación realizada al SINACOL, se requiere al solicitante que señale el número de personas trabajadoras involucradas en el asunto, siendo a partir del folio 22514/2022 que se comenzó a requerir este dato a las y los interesados, por lo que el número de personas trabajadoras es proporcionado por sindicatos y empresas. La fuente de este dato es la que los sindicatos mismos y empresas ingresan a la Plataforma.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

### Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

(Concluye)

Año	Registro								
	Contratos colectivos					Asociaciones			
	Constancias de representatividad emitidas	Contratos colectivos de trabajo depositados	Revisiones salariales atendidas	Revisiones contractuales atendidas	Legitimación de contratos colectivos <sup>4/</sup>	Solicitudes atendidas por modificación de mesa directiva <sup>5/</sup>	Solicitudes atendidas por modificaciones estatutarias	Solicitudes atendidas por registro de Asociación nueva	Solicitudes atendidas por modificación de Padrón de miembros
2020 <sup>1/</sup>	8	0	10	6	n.a.	4	8	15	2
2021 <sup>2/</sup>	334	40	2,742	621	2,385	309	159	203	124
2022	1,401	396	8,816	3,409	8,623	1,929	494	475	1,161
2023	6,273	940	8,077	6,539	19,520	2,289	504	585	1,859
2024 <sup>3/</sup>	4,967	3,131	4,089	5,401	n.a.	1,339	233	268	1,272

n.a. No aplica.

1/ El 18 de noviembre de 2020 inició la implementación de la primera etapa de la Reforma Laboral en ocho estados (Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo -a nivel federal-, México, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas); en esta misma fecha, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral comenzó con las funciones conciliatorias para la solución de controversias entre trabajadores y patrones, así como entre trabajadores y sindicatos o entre estos últimos, de ahí la disponibilidad de los datos para ese año; por lo tanto, las cifras de 2020 corresponden al periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre.

2/ El 3 de noviembre de 2021 se incorporaron las entidades: Aguascalientes, Baja California (a nivel federal), Baja California Sur (a nivel federal), Colima, Guanajuato, Guerrero (a nivel federal), Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, así como Hidalgo (a nivel local), por lo que los datos reportados corresponden a las entidades de las primeras dos etapas de la Reforma Laboral.

3/ Los datos corresponden al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

4/ La Dirección de Legitimación inició funciones el 1 de mayo de 2021 y el proceso de Legitimación concluyó el 1 de mayo de 2023

5/ Las solicitudes atendidas se refieren a aquellas que fueron resueltas positiva o negativamente, o por desechamiento.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

## Justicia laboral en el sector público

Año	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado				Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje								
	Trabajadores atendidos	Asesoría jurídica a trabajadores	Audien- cias	Defensa en juicio	Laudos <sup>1/</sup>	Audiencias celebradas	Acuerdos de pleno y de sala	Total de conflictos laborales	Conflictos laborales resueltos				Trabajadores involucrados
									Total	A favor del trabajador	En contra del trabajador	Otros <sup>2/</sup>	
2001	15,941	3,660	7,876	1,407	2,049	35,746	71,992	6,067	3,840	2,188	768	884	12,191
2002	17,731	3,453	7,863	1,325	2,206	31,634	68,093	7,402	3,249	1,884	715	650	13,002
2003	19,740	3,729	7,103	1,260	2,079	31,577	67,706	8,164	3,633	2,209	687	737	15,730
2004	22,117	4,107	6,993	1,342	2,258	34,277	67,644	6,045	4,000	2,423	851	726	11,561
2005	21,308	3,623	7,213	1,061	2,287	39,205	65,519	5,043	4,310	1,605	1,917	788	11,850
2006	19,861	3,012	8,623	1,028	2,511	42,554	67,827	5,079	4,430	2,127	812	1,491	10,159
2007	21,877	3,429	9,669	1,069	2,973	48,810	63,855	5,545	4,056	2,310	809	937	9,030
2008	24,941	3,419	8,202	1,211	3,424	46,966	59,486	5,709	4,082	2,208	789	1,085	9,749
2009	22,048	3,557	8,621	1,291	3,472	45,941	64,529	6,411	4,537	2,730	932	875	12,053
2010	27,149	4,895	8,493	2,499	3,182	46,408	63,078	7,970	4,335	2,617	848	870	13,000
2011	30,771	4,675	12,394	2,737	4,451	57,571	76,618	6,967	5,238	3,184	1,154	900	11,758
2012	27,634	4,467	13,190	1,644	6,040	72,167	86,490	6,727	6,910	3,990	1,682	1,238	12,540
2013	26,279	7,227	12,275	1,212	5,473	74,094	86,041	9,329	6,837	3,639	1,745	1,453	12,932
2014	23,069	3,624	10,377	1,128	5,234	77,656	82,611	8,791	6,728	3,783	1,372	1,573	12,139
2015	25,057	2,985	9,428	986	5,373	75,470	93,494	6,758	7,305	3,170	1,850	2,285	9,692
2016	21,340	4,232	8,973	1,018	6,053	76,150	106,582	7,212	8,676	2,747	2,224	3,705	15,571
2017	16,236	3,829	9,224	1,033	6,282	64,424	93,777	6,301	11,273	4,464	4,354	2,455	6,648
2018	17,070	4,079	10,681	997	5,737	56,470	94,227	7,053	10,700	4,501	3,798	2,401	7,527
2019	19,040	4,836	10,169	1,177	4,980	56,369	86,333	15,510	12,451	8,426	2,153	1,872	13,253
2020	8,000	3,119	3,619	617	3,414	23,243	56,277	13,929	12,813	11,093	803	917	9,249
2021	11,533	4,258	4,746	1,042	3,959	32,846	67,403	8,639	9,914	6,220	1,928	1,766	8,059
2022	13,682	4,734	7,846	888	4,589	46,159	83,057	14,290	11,533	8,008	1,544	1,981	25,061
2023	13,657	6,113	8,184	709	4,971	48,215	89,876	17,539	11,565	8,181	1,391	1,993	26,955
2024	7,793	5,129	3,971	605	2,890	29,132	56,354	6,114	7,143	3,161	1,266	2,716	7,644

1/ Se refiere a sentencias definitivas emitidas por el Pleno y Salas del Tribunal.

2/ Incluye otras formas de terminación que no son susceptibles de ser clasificadas como favorables o desfavorables al trabajador, como son los casos de incompetencia del Tribunal, no se da curso a la demanda, falta de interés, improcedencia de la vía y sin materia.

Cifras conciliadas al cierre de cada ejercicio anterior y actualizadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo

Año	Oferta hotelera nacional (Habitaciones) <sup>1/</sup>			Crédito otorgado por el sistema bancario a la actividad turística (Saldos al final del periodo en millones de pesos) <sup>2/</sup>			Inversión extranjera directa en la actividad turística (Millones de dólares) <sup>3/</sup>
	Total	De una a cinco estrellas <sup>4/</sup>	Otros <sup>5/</sup>	Total	Banca comercial	Banca de desarrollo	
1996	381,522	300,377	81,145	19,244.0	18,458.0	786.0	n.d.
1997	382,364	303,537	78,827	21,636.0	20,911.0	725.0	n.d.
1998	396,968	311,344	85,624	19,714.0	18,604.0	1,110.0	n.d.
1999	419,608	341,880	77,728	17,613.1	16,192.1	1,421.0	797.1
2000	421,850	348,203	73,647	18,048.7	15,467.4	2,581.3	809.9
2001	458,123	378,956	79,167	15,080.7	12,297.7	2,783.0	506.5
2002	469,488	386,829	82,659	16,752.1	12,850.1	3,902.0	494.4
2003	496,292	403,886	92,406	16,229.6	12,683.6	3,546.0	546.7
2004	515,904	409,108	106,796	14,026.0	11,123.7	2,902.3	560.2
2005	535,639	435,727	99,912	16,687.7	14,370.0	2,317.7	1,528.7
2006	556,399	450,428	105,971	16,188.7	14,032.3	2,156.4	1,623.2
2007	584,331	476,732	107,599	26,897.9	25,239.1	1,658.8	1,899.2
2008	604,051	490,491	113,560	36,088.9	33,287.1	2,801.8	1,137.3
2009	623,555	502,170	121,385	37,389.8	33,602.9	3,786.9	667.6
2010	638,494	514,096	124,398	36,385.6	32,326.0	4,059.6	928.2
2011	651,160	528,439	122,721	45,809.3	38,416.1	7,393.2	1,012.2
2012	660,546	538,040	122,506	43,700.3	36,480.7	7,219.6	1,578.9
2013	672,296	545,872	126,424	44,679.5	36,274.0	8,405.5	1,343.9
2014	692,351	567,198	125,153	58,476.7	44,484.0	13,992.7	834.6
2015	736,512	606,121	130,391	71,485.2	53,130.8	18,354.4	560.6
2016	769,135	627,203	141,932	93,014.3	65,860.0	27,154.3	795.2
2017	794,602	642,584	152,018	103,453.6	81,199.2	22,254.4	1,784.2
2018	808,160	652,241	155,919	122,087.2	96,823.1	25,264.1	1,325.6
2019	836,321	671,112	165,209	133,995.2	106,612.4	27,382.8	1,242.9
2020	853,826	682,030	171,796	152,903.4	123,409.5	29,493.9	1,206.2
2021	867,328	694,744	172,584	160,797.2	129,842.5	30,954.7	2,156.7
2022 <sup>6/</sup>	881,022	718,046	162,976	165,812.0	138,553.9	27,258.1	4,477.2
2023	n.d.	n.d.	n.d.	158,422.4	134,219.5	24,202.9	2,751.1
2024	n.d.	n.d.	n.d.	178,538.9	153,236.1	25,302.8	469.2

1/ Se refiere al número de cuartos disponibles.

2/ Desde junio de 1995 incluye cartera asociada al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Considera créditos a las actividades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. A partir de la información de diciembre de 2004 no se incorporan los bancos que se encontraban en proceso de liquidación o en quiebra. Para 2024, datos a junio.

3/ Se refiere al flujo de capital que entra del extranjero y que se invierte en actividades representativas del turismo. Cifras a partir del primer trimestre de 1999, al primer trimestre de 2024. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

4/ Incluye establecimientos con categoría denominada clase especial y gran turismo.

5/ Incluye establecimientos de clase económica, sin categoría, casas de huéspedes y modalidades distintas a hotel como villas y cabañas, apartamentos, casas de huéspedes y posadas, bungalows, cuartos amueblados, campamentos, suites y condominios y casas.

6/ Para el caso del crédito de la banca comercial y de desarrollo a la actividad de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas: a) las cifras corresponden a abril de 2023; b) A partir de enero de 2022, hubo una revisión de la estadística de crédito bancario por actividad económica debido a una actualización de las fuentes de información, y c) Las cifras de los últimos 3 meses son preliminares y están sujetas a revisión n.d. No disponible. La oferta de cuartos 2023 estará disponible en el mes de octubre de 2024.

Nota: La metodología de cálculo del indicador de Inversión Extranjera Directa Turística fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, retomando referencias internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de ONU-Turismo (anteriormente Organización Mundial del Turismo) y del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) para conceptualizar, identificar, delimitar y cuantificar la Inversión Extranjera Directa Turística en actividades representativas de la actividad turística de México.

-La Secretaría de Economía actualiza las cifras de inversión extranjera directa cada trimestre de acuerdo con el avance o la etapa de inversión en que se encuentre el proyecto (pre inversión, inversión u operación). Recuérdese que un proyecto de inversión suele ser de largo plazo, por lo que en el transcurso del proyecto se inyectan continuamente recursos económicos, en este sentido, las cifras reflejan esta inversión trimestre a trimestre.

Fuente: Secretaría de Turismo; Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF762&locale=es>

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InversionTuristicaDirecta.aspx>

## Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística

(Millones de pesos)

Año	Total	Cancún	Ixtapa	Los Cabos	Loreto	Huatulco	Palenque	Costa Maya	Costa Capomo, Nayarit	Escalera Náutica	Marina Cozumel	Costa del Pacífico	Kino Nuevo	Tren Maya Obra Pública	Otros
1996	271.3	117.7	49.8	19.4	10.1	74.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1997	487.3	230.8	55.9	47.4	20.0	133.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1998	391.7	135.5	56.3	50.0	20.4	129.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1999	474.8	156.5	163.6	41.8	30.3	82.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2000	456.5	175.8	128.8	29.4	19.5	89.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13.8
2001	471.4	141.2	97.9	55.1	35.4	83.3	n.a.	n.a.	n.a.	2.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.0
2002	587.2	186.5	77.1	73.9	62.5	150.4	0.8	n.a.	n.a.	16.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	19.7
2003	294.4	110.7	30.8	25.5	29.2	66.1	0.8	n.a.	n.a.	27.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.6
2004	489.7	114.4	52.8	71.1	38.0	138.0	0.2	32.3	3.8	31.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	8.1
2005	815.4	209.8	39.3	42.5	17.8	123.8	n.a.	3.5	53.4	307.3	4.8	n.a.	n.a.	n.a.	13.2
2006	1,526.4	193.7	63.0	64.8	23.9	126.5	n.a.	2.0	319.8	713.3	3.6	n.a.	n.a.	n.a.	15.8
2007	930.0	261.0	51.9	96.5	71.8	114.3	n.a.	0.2	216.1	94.7	12.4	n.a.	n.a.	n.a.	11.1
2008	2,043.7	466.4	186.9	109.6	177.1	610.6	13.6	n.a.	116.4	145.0	161.6	5.2	10.0	n.a.	41.3
2009	1,791.0	197.6	524.7	84.0	215.7	515.3	1.6	n.a.	39.6	n.a.	62.4	115.1	2.3	n.a.	32.7
2010	1,307.8	157.7	99.4	55.3	123.2	439.3	n.a.	n.a.	111.3	n.a.	39.4	260.1	n.a.	n.a.	22.1
2011	873.8	61.8	43.7	25.1	66.8	111.3	n.a.	n.a.	109.9	38.7	92.8	291.5	n.a.	n.a.	32.2
2012	654.9	84.5	26.7	43.5	38.4	68.1	n.a.	n.a.	49.4	n.a.	55.3	267.3	n.a.	n.a.	21.7
2013	736.1	95.4	75.1	42.7	45.1	134.9	n.a.	n.a.	164.5	n.a.	7.5	170.6	n.a.	n.a.	0.3
2014	1,279.1	130.7	142.6	36.3	39.0	193.2	n.a.	n.a.	202.9	n.a.	13.6	520.0	n.a.	n.a.	0.8
2015	1,150.8	163.8	189.8	36.5	27.0	180.3	n.a.	n.a.	134.8	25.0	25.5	368.1	n.a.	n.a.	n.a.
2016	786.8	165.1	66.0	37.5	22.1	148.1	n.a.	n.a.	100.9	42.9	20.3	174.8	n.a.	n.a.	9.1
2017	478.1	118.1	74.1	61.1	18.7	120.3	n.a.	n.a.	21.0	n.a.	10.5	54.3	n.a.	n.a.	n.a.
2018	749.5	166.3	126.2	48.1	37.9	212.8	0.0	0.0	88.2	0.5	15.2	54.2	0.0	n.a.	0.0
2019	676.2	163.6	120.8	59.7	29.7	142.8	0.0	0.0	73.2	6.9	9.3	33.3	0.0	36.8	0.0
2020	8,739.7	186.2	111.8	97.9	62.4	133.2	0.0	0.0	63.7	0.0	10.5	17.4	n.a.	8,056.6	0.0
2021	33,608.5	176.1	116.0	84.6	40.5	185.2	0.0	0.0	36.7	0.0	20.1	43.2	0.0	32,906.1	0.0
2022	175,916.7	184.3	122.1	84.6	32.4	126.3	n.a.	n.a.	41.9	n.a.	5.2	23.9	n.a.	175,296.0	0.0
2023	93,563.4	112.6	55.8	56.5	24.0	83.6	n.a.	n.a.	29.6	n.a.	3.0	23.4	n.a.	93,174.9	0.0
2024 <sup>p/</sup>	380.8	129.9	62.3	87.9	0.7	98.6	n.a.	n.a.	0.7	n.a.	n.a.	0.7	n.a.	110,078.0 <sup>1/</sup>	0.0

1/ El monto corresponde únicamente al presupuesto ejercido por el FONATUR al 30 de junio de 2024. No se considera el presupuesto ejercido por la filial Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

n.a. No aplica.

p/ Cifras del presupuesto pagado a junio 2024. Se refiere a la inversión en materia de infraestructura y mantenimiento. Incluye los recursos transferidos a los gobiernos estatales vía subsidios para el mantenimiento de los CIP.

Fuente: Secretaría de Turismo; Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa, SHCP, INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/VII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>

**Balanza turística<sup>1/</sup>**  
(Millones de dólares)

Año	Ingresos				Egresos				Saldo						
	Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas	
		En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera		En zona frontera	En zona frontera	A otros destinos	Total		En zona frontera	A otros destinos		
1996	6,756.2	5,110.2	640.2	4,470.0	1,532.6	113.4	1,646.0	1,536.4	216.3	1,320.1	3,387.2	3,573.8	423.8	3,149.9	- 204.8
1997	7,376.0	5,531.0	445.0	5,086.0	1,722.5	122.5	1,845.0	1,821.2	228.4	1,592.8	3,491.9	3,709.8	216.5	3,493.2	- 225.7
1998	7,493.1	5,633.3	498.8	5,134.5	1,737.8	121.9	1,859.8	2,001.9	281.4	1,720.6	4,209.1	3,631.4	217.5	3,413.9	- 347.4
1999	7,222.9	5,505.7	444.0	5,061.7	1,717.2	165.4	1,882.6	1,980.4	259.6	1,690.8	4,541.3	3,555.3	184.4	3,370.9	- 873.7
2000	8,294.2	6,435.4	619.2	5,816.2	1,657.7	201.1	1,858.8	2,444.9	281.1	2,163.9	5,499.1	3,990.5	338.2	3,652.3	- 1,195.4
2001	8,400.6	6,538.4	597.0	5,941.4	1,862.2	215.3	2,077.5	2,767.5	368.0	2,399.5	7,011.9	3,770.9	228.9	3,541.9	- 1,072.1
2002	8,857.7	6,724.3	640.9	6,083.4	2,133.3	282.5	2,415.8	2,777.6	348.5	2,429.1	6,059.7	3,946.7	292.4	3,654.3	- 1,148.7
2003	9,361.7	7,251.7	571.6	6,680.1	2,110.0	288.5	2,398.5	2,850.0	269.7	2,580.3	6,253.3	4,416.7	301.9	4,114.8	- 1,308.2
2004	10,795.6	8,382.2	598.8	7,783.5	2,413.3	420.8	2,834.1	3,227.3	316.4	2,910.9	6,989.0	5,154.9	282.4	4,872.5	- 1,318.4
2005	11,803.4	9,146.3	643.9	8,502.4	2,657.1	452.6	3,109.7	3,653.5	339.7	3,313.7	7,600.4	5,929.9	304.2	5,188.7	- 1,289.8
2006	12,176.6	9,559.4	604.8	8,954.6	2,617.1	458.3	3,075.4	4,193.3	387.9	3,805.4	8,108.3	5,366.1	216.9	5,149.2	- 1,297.8
2007	12,919.0	10,367.0	629.8	9,737.2	2,552.1	498.4	3,050.5	4,794.0	421.5	4,372.5	8,461.6	5,973.0	208.4	5,364.6	- 1,115.5
2008	13,369.7	10,860.5	708.1	10,152.4	2,509.1	483.0	2,992.1	4,945.9	379.5	4,566.4	8,567.7	5,914.6	328.6	5,586.0	- 1,112.6
2009	11,512.7	9,430.8	603.7	8,827.0	2,081.9	453.9	2,535.8	4,396.8	338.8	4,058.0	7,207.3	5,034.0	265.0	4,769.0	- 728.6
2010	11,991.7	9,990.8	548.0	9,442.8	2,000.9	528.8	2,529.7	4,540.1	352.7	4,187.4	7,254.9	5,450.7	195.3	5,255.4	- 713.9
2011	11,868.8	10,066.3	557.9	9,448.5	1,862.5	478.8	2,341.3	5,014.0	321.3	4,692.7	7,831.9	4,992.4	236.6	4,755.8	- 985.4
2012	12,739.4	10,766.4	567.8	10,198.6	1,973.0	440.5	2,413.5	5,548.8	325.6	5,223.2	8,448.7	5,217.6	242.1	4,975.5	- 927.0
2013	13,949.0	11,853.8	542.2	11,311.5	2,095.2	358.1	2,453.3	6,024.9	248.3	5,776.6	9,122.4	5,828.9	293.9	5,535.0	- 1,002.3
2014	16,208.4	14,320.0	740.1	13,579.9	1,888.4	418.8	2,307.2	6,610.7	457.4	6,153.4	9,605.8	7,709.3	282.7	7,426.6	- 1,106.7
2015	17,733.7	15,825.7	790.7	15,035.0	1,908.9	399.2	2,308.1	7,026.5	556.2	6,470.2	10,098.1	8,799.2	234.4	8,564.8	- 1,163.6
2016	19,649.7	17,697.8	772.0	16,925.8	1,951.8	393.8	2,345.6	7,155.6	566.2	6,589.4	10,303.0	10,542.2	205.8	10,336.4	- 1,195.5
2017	21,336.2	19,180.3	983.1	18,197.2	2,155.9	482.5	2,638.4	7,502.6	542.9	6,959.7	11,496.2	11,677.7	440.2	11,237.5	- 1,181.5
2018	22,526.4	20,366.3	1,105.2	19,261.0	2,160.1	556.6	2,716.7	8,135.2	579.0	7,556.2	11,296.8	12,231.0	526.2	11,704.8	- 934.2
2019	24,573.2	22,354.0	1,308.5	21,045.5	2,219.2	626.0	2,845.2	6,939.8	581.7	6,358.1	14,692.3	15,414.2	726.8	14,687.4	- 721.9
2020	10,995.6	9,860.8	737.0	9,123.7	1,134.8	182.3	1,317.1	2,105.3	237.3	1,868.0	3,474.5	7,755.5	499.8	7,255.7	- 234.4
2021	19,765.4	18,487.3	1,167.7	17,319.6	1,278.1	124.4	1,402.5	4,077.5	165.9	3,911.7	14,618.8	14,409.8	1,001.8	13,408.0	209.0
2022	28,016.8	26,347.3	1,324.4	25,022.9	1,669.5	542.7	2,212.2	5,427.8	263.8	5,164.0	20,963.3	20,919.5	1,060.6	19,858.9	43.8
2023	30,694.1	28,567.3	1,602.8	26,964.5	2,126.8	742.3	2,869.1	7,068.3	311.3	6,757.0	21,440.5	21,499.0	1,291.4	20,207.6	- 58.5
2024 <sup>pl</sup>	17,578.1	16,267.1	823.0	15,444.2	1,310.9	435.1	1,746.0	3,456.8	202.3	3,254.4	12,719.0	12,810.4	620.6	12,189.7	- 91.4

1/ Con objeto de homogeneizar las cifras estadísticas de la actividad turística con las de otros países, a partir de 1993 se adecuó la información de viajeros capturados por México con base en los criterios de la ONU-Turismo (entonces Organización Mundial del Turismo), con lo cual dejan de clasificarse como viajeros al interior y fronterizos, la nueva clasificación comprende turistas (fos que permanecen en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). Cabe señalar que en la obtención del saldo de excursionistas en zona frontera, se incluyen también las cifras de ingresos de excursionistas de crueros. Entre enero de 2007 y marzo de 2012, el Banco de México realizó cambios a su metodología de medición. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

pl Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponden al Banco de México).

<http://www.detatur.sectur.gob.mx/SitePages/VisitantesInternacionales.aspx>

### Viajeros internacionales y gasto medio<sup>1/</sup>

Año	Viajeros internacionales (Miles de personas)										Gasto medio (Dólares)													
	Viajeros a México <sup>2/</sup>					Viajeros al exterior <sup>3/</sup>					Viajeros a México <sup>2/</sup>					Viajeros al exterior <sup>3/</sup>								
	Turistas		Excursionistas			Total	Turistas		Excursionistas			Total	Turistas		Excursionistas			Total	Turistas		Excursionistas			Total
	En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza	En zona cruce-riza		Total	En zona fronteriza	En zona cruce-riza	Total	En zona fronteriza		Al interior	Total	En zona fronteriza	En zona cruce-riza	Total		En zona fronteriza	En zona cruce-riza	Total	En zona fronteriza	En zona cruce-riza	
1996	90,394	21,395	12,413	8,982	68,999	66,857	2,142	103,442	9,001	4,564	4,437	94,441	74.7	238.8	51.6	497.6	23.9	52.9	32.7	170.7	47.4	297.5	19.6	
1997	92,915	19,351	9,557	9,794	73,564	71,311	2,253	107,242	8,910	4,072	4,838	98,332	79.4	285.8	46.6	519.3	25.1	24.2	36.3	204.4	56.1	329.2	21.1	
1998	95,214	19,392	9,617	9,775	75,822	73,576	2,246	107,927	9,637	4,460	5,177	98,290	78.7	290.5	51.9	525.3	24.5	23.6	39.0	207.7	63.1	332.3	22.5	
1999	99,869	19,043	8,829	10,214	80,826	77,778	3,048	117,383	10,352	4,809	5,543	107,031	72.3	289.1	50.3	495.6	21.2	20.0	38.7	188.4	84.0	305.0	24.2	
2000	105,673	20,641	10,050	10,591	85,032	81,565	3,467	127,268	11,079	4,879	6,200	116,189	78.5	311.8	61.6	549.1	21.9	20.3	43.2	220.7	57.6	349.0	26.3	
2001	100,719	19,810	9,659	10,151	80,908	77,103	3,805	123,737	12,075	5,652	6,423	111,662	83.4	330.0	61.8	585.3	23.0	21.4	46.1	229.2	65.1	373.6	26.3	
2002	100,154	19,667	9,784	9,883	80,488	75,352	5,136	124,633	11,948	5,456	6,492	112,688	88.4	341.9	65.5	615.6	26.5	24.6	48.6	232.5	63.9	374.1	29.1	
2003	92,330	18,665	8,312	10,353	73,664	68,690	4,974	123,015	11,044	4,441	6,603	111,971	101.4	388.5	68.8	645.2	28.6	26.5	50.8	256.7	60.7	388.5	30.5	
2004	99,250	20,618	9,065	11,583	78,632	72,139	6,493	128,903	12,494	5,096	7,398	116,409	108.8	406.6	66.1	673.7	30.7	27.6	54.0	258.3	62.1	393.5	32.1	
2005	103,146	21,915	9,381	12,534	81,231	74,524	6,707	128,392	13,305	5,305	8,000	115,087	114.4	417.4	68.6	678.4	32.7	29.6	59.2	274.6	64.0	414.2	34.3	
2006	97,701	21,353	8,745	12,608	76,348	69,832	6,516	122,022	14,002	5,516	8,486	108,020	124.6	447.7	69.2	710.3	34.3	30.9	66.4	299.5	70.3	448.4	36.2	
2007	93,582	21,606	8,565	13,041	71,976	65,034	6,943	109,540	15,257	5,870	9,387	94,283	138.1	479.8	73.5	746.7	35.5	31.6	71.2	314.2	71.8	465.8	38.9	
2008	92,948	22,931	9,505	13,425	70,017	63,526	6,491	107,519	15,257	5,129	9,397	92,992	143.8	473.6	74.5	756.2	35.8	31.9	79.7	340.5	74.0	485.9	38.9	
2009	88,044	22,346	9,845	12,501	65,698	59,997	5,701	98,228	14,104	5,067	9,037	84,124	130.8	422.0	61.3	706.1	31.7	27.1	73.4	311.7	66.9	449.0	33.4	
2010	81,953	23,290	9,962	13,327	58,664	52,615	6,048	91,658	14,334	5,003	9,331	77,323	146.3	429.0	55.0	708.5	34.1	28.0	79.2	316.7	70.5	448.8	35.1	
2011	75,732	23,403	10,166	13,237	52,329	47,039	5,289	88,113	14,799	4,599	10,200	73,314	156.7	427.6	54.9	713.8	35.6	29.4	88.9	338.8	69.9	460.1	38.4	
2012	76,749	23,403	9,738	13,665	53,346	48,148	5,199	87,493	15,581	4,372	11,209	71,913	166.0	460.1	58.3	746.3	37.0	31.8	96.6	356.1	74.5	466.0	40.3	
2013	78,100	24,151	9,589	14,562	53,950	49,394	4,555	90,787	15,911	4,217	11,694	74,875	178.6	490.8	56.5	776.8	38.8	35.2	100.5	378.7	58.9	494.0	41.4	
2014	81,042	29,346	13,346	16,000	51,696	45,911	5,785	90,982	18,261	7,018	11,242	72,721	200.0	488.0	55.5	848.8	36.5	32.0	105.6	362.0	65.2	547.3	41.2	
2015	87,129	32,093	13,786	18,307	55,035	48,920	6,115	94,988	19,603	8,328	11,275	75,385	203.5	493.1	57.4	821.3	34.7	30.8	106.3	358.4	66.8	573.9	40.7	
2016	94,853	35,079	14,416	20,664	59,774	53,079	6,695	97,372	20,223	8,678	11,545	77,149	207.2	504.5	53.6	819.1	32.7	29.4	105.8	353.8	65.3	570.7	40.8	
2017	99,349	39,291	16,808	22,483	60,058	52,378	7,681	94,274	19,067	7,768	11,299	75,208	214.8	488.2	58.5	809.4	35.9	31.9	115.0	393.5	69.9	616.0	44.4	
2018	96,497	41,313	18,006	23,307	55,184	46,913	8,271	86,280	19,748	8,169	11,580	66,531	233.4	493.0	61.4	826.4	39.1	34.2	130.2	411.9	70.9	652.5	46.5	
2019	97,406	45,024	21,267	23,758	52,382	43,287	9,095	82,752	19,810	7,575	12,236	62,942	252.3	496.5	61.5	885.8	42.4	36.8	119.4	350.3	76.8	519.6	46.7	
2020	51,128	24,284	13,469	10,815	26,845	24,264	2,580	36,096	7,345	3,521	3,825	28,710	215.1	406.1	54.7	843.6	42.3	39.3	96.4	286.6	67.4	488.4	47.7	
2021	55,301	31,860	13,816	18,044	23,441	21,687	1,754	32,978	11,685	2,761	8,924	21,292	357.4	580.3	84.5	959.8	54.5	53.2	156.1	349.0	60.1	438.3	50.2	
2022	65,994	38,326	12,902	25,424	27,669	20,594	7,075	41,891	13,750	3,713	10,037	28,140	424.5	687.5	102.7	984.2	60.3	54.7	168.4	394.7	71.1	514.5	57.8	
2023	74,818	41,949	15,265	25,685	32,868	23,671	9,198	52,018	16,000	4,462	11,538	36,018	410.3	681.0	105.0	1,010.5	64.7	58.5	177.9	441.8	69.8	585.6	60.7	
2024 <sup>4/</sup>	41,681	21,826	7,764	14,061	19,856	14,635	5,220	30,407	8,312	2,617	5,694	22,095	421.7	745.3	106.0	1,098.3	66.0	59.8	159.8	415.9	77.3	571.5	63.5	

1/ La información de viajeros captados por México con base en los criterios de ONU-Turismo (anteriormente Organización Mundial del Turismo), comprende turistas (los que pernoctan en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Residentes en el exterior que viajaron a México por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

3/ Nacionales residentes en México que viajaron por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

4/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponde al Banco de México).

<http://www.dataatur.sectur.gob.mx/SitePages/ViajerosInternacionales.aspx>



### Infraestructura carretera

Concepto <sup>1/</sup>	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Infraestructura Carretera																								
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales <sup>2/3/</sup> (Krn)							410.8	610.4	817.0	1,059.5	1,204.4	1,320.1	1,399.0	1,449.4	1,470.6	1,502.6	1,505.6	1,514.6	1,527.0	1,536.9	1,540.4	1,554.0	1,544.1	
Tramos de modernización estratégica de la red <sup>3/</sup> (Krn)							1,501.0	2,485.0	3,032.7	3,680.1	4,455.5	4,942.3	5,413.7	6,016.5	6,335.5	6,721.5	6,992.1	7,153.8	199.0	143.2	59.8	105.9	172.1	
Porcentaje de la red federal de carreteras en condiciones buenas y aceptables, conforme a estándares internacionales <sup>4/</sup>	66.0	70.0	72.1	75.0	78.0	76.0	78.0	80.0	78.0	80.0	79.0	80.0	82.0	82.0	78.0	74.0	76.0	65.0	78.0	80.0	79.0	75.0	74.0	
Red pavimentada (% de la red total)	33.6	33.6	33.5	33.2	34.5	34.6	35.3	36.3	37.1	37.2	37.8	38.7	39.1	39.9	40.2	41.8	42.0	43.4	44.1	44.3	44.0	44.0	45.4	
Autopistas (% de la red pavimentada)	6.1	6.2	6.0	6.3	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.1	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.0	6.3	6.0	6.1	6.1	6.2	6.2	6.0	

<sup>1/</sup> Para 2024 no se dispone de información, derivado de que las mediciones son anuales.

<sup>2/</sup> Indicadores que se presentaron como nuevos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes de 2007-2013, por ello no se cuenta con información anterior a 2007.

<sup>3/</sup> Los datos que se reportan en número de kilómetros (Krn) modernizados en corredores interestatales, son cifras acumuladas, incluyen las métricas realizadas con recursos de Gobiernos Estatales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

<sup>4/</sup> Los parámetros incluidos, son el estado físico de la red en bueno y regular estado. Cabe aclarar que el dato que se reporta para el año 2020 corresponde a la cifra definitiva.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

### Transporte multimodal

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>1/</sup>	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>	
Número de terminales de servicio auxiliar de carga, así como de transbordo y transvase de líquidos en operación <sup>3/</sup>	52	56	58	60	67	69	75	81	83	85	86	61	65	69	70	75	72	86	95	99	118	116	108

<sup>1/</sup> A partir de 2017, se incluyen las terminales que prestan un servicio auxiliar de transbordo y transvase de líquidos. Para 2024 datos preliminares a junio, la cifra disminuyó, derivado de renunciencias e incumplimientos a las condiciones del permiso.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

### Inversión en transportes

(Millones de pesos)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>1/</sup>	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>	
Transportes	20,894.9	22,034.8	27,099.9	40,709.9	57,517.0	51,686.9	50,210.8	64,373.6	75,478.6	85,849.8	92,172.8	92,161.0	99,976.8	21,517.4	29,760.1	42,249.6	65,249.4	65,044.2	33,292.1	30,225.4	22,463.6	23,907.1	15,034.4	15,692.9	
Pública	10,844.0	14,697.0	22,584.0	17,658.5	38,929.6	35,652.5	33,373.2	46,403.7	59,986.6	70,679.2	73,876.4	72,113.2	74,247.7	12,675.3	15,334.8	30,514.6	56,082.2	55,693.7	14,621.0	8,167.0	4,179.6	4,125.6	5,297.8	8,276.9	
Privada	9,660.9	7,137.8	4,515.9	23,051.4	18,587.4	16,034.4	16,837.6	17,969.9	15,492.0	15,170.6	18,296.4	20,047.8	25,729.1	8,842.1	14,425.3	11,735.0	9,167.2	9,350.5	18,671.1	22,058.4	18,284.0	19,781.5	9,736.6	7,416.0	

<sup>1/</sup> Derivado de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogam diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina. Por lo anterior, a partir de 2021 se considera únicamente información sobre el transporte aéreo y ferroviario.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/scr>

**Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota <sup>1/</sup>**

Año	Inversión física pública federal en infraestructura carretera <sup>2/</sup> (Millones de pesos)										Aforo vehicular en las principales carreteras de cuota <sup>3/</sup>					
	Inversión total pública y privada	Red federal <sup>4/</sup>					Red de autopistas <sup>5/</sup>					Inversión privada	Total	Conce- sionadas	No conce- sionadas	Resca- tadas
		Total pública	Total	Construcción y modernización <sup>6/</sup>	Mante- nimiento	Caminos rurales		Total	Constu- ción y moderni- zación	Mante- nimiento	Otras inversiones <sup>7/</sup>					
						Caminos rurales	Programa de Empleo Temporal									
1994	13,608.2	4,281.1	3,902.1	2,439.6	1,080.7	381.8	379.0	75.0	277.0	27.0	9,327.1	484,407	178,176	250,423	55,808	
1995	5,542.9	3,655.9	3,329.0	1,476.4	1,355.4	497.2	326.9	25.8	288.1	13.0	1,887.0	462,853	173,789	236,679	52,385	
1996	6,133.9	5,399.4	4,726.8	2,046.8	2,070.5	609.5	672.6	42.1	443.2	187.3	1,214.5	495,623	181,060	247,698	66,865	
1997	11,351.9	11,351.9	10,535.6	6,796.9	2,256.7	732.8	816.3	83.6	517.8	214.9	61.4	538,377	193,015	264,490	80,872	
1998	8,427.0	8,365.6	7,675.6	2,274.6	3,408.1	1,051.2	690.0	237.9	333.4	118.7	489.2	587,228	203,825	282,478	100,925	
1999	11,082.7	11,082.7	10,272.3	2,871.9	4,483.0	1,930.8	810.4	250.3	346.7	213.4	690,067	636,279	223,823	296,529	115,927	
2000	11,398.2	10,909.0	10,259.5	4,003.8	3,926.8	1,059.3	649.5	225.5	200.2	223.8	489.2	690,067	238,914	307,404	143,749	
2001	9,802.0	9,218.9	8,675.6	2,625.9	4,069.7	915.6	543.3	161.8	206.8	174.7	583.1	736,963	252,434	318,978	165,551	
2002	13,319.6	13,200.4	12,605.2	5,468.4	4,728.1	1,187.5	595.2	30.9	418.7	145.6	119.2	765,789	225,777	236,443	303,469	
2003	20,829.7	20,665.4	20,052.9	13,172.3	4,543.9	1,429.5	612.5	18.2	280.5	313.8	164.3	796,383	235,336	242,185	318,862	
2004	28,285.9	14,535.8	13,816.0	5,631.2	5,044.3	2,211.2	719.8	214.8	233.7	269.3	13,750.1	870,867	259,883	190,293	420,691	
2005	38,699.9	29,462.0	29,208.1	16,290.9	6,391.4	5,540.2	253.9	95.3	81.2	77.4	9,237.9	905,182	266,549	193,112	445,521	
2006	34,879.7	29,284.4	29,078.7	16,205.2	6,395.1	5,686.5	205.7	96.7	57.7	91.3	5,595.3	958,880	285,942	191,756	481,152	
2007	32,384.0	27,827.0	27,733.4	13,752.7	6,912.8	6,088.0	93.6	50.8	36.9	5.9	4,857.0	1,004,428	419,179	165,900	419,349	
2008	41,504.9	36,824.6	34,791.7	16,804.0	9,230.8	7,762.0	2,032.9		2,025.1	7.8	4,680.3	1,047,494	440,421	165,155	441,918	
2009	56,717.5	49,428.1	46,461.7	23,173.0	9,645.3	12,382.8	2,966.4		2,958.4	8.0	7,289.4	1,052,896	446,643	161,444	444,809	
2010	65,900.1	59,761.2	57,148.8	30,380.5	10,818.0	14,308.5	2,612.4		2,601.1	11.3	6,138.9	1,068,164	460,185	151,044	456,935	
2011	67,661.3	62,566.5	58,997.5	35,415.7	10,638.9	11,428.8	3,569.0		3,532.5	16.5	5,094.8	1,068,953	494,628	144,632	429,693	
2012	67,459.2	62,127.8	58,817.2	32,406.9	10,657.8	14,237.0	3,310.6		3,285.6	25.0	5,331.4	1,128,597	520,115	150,242	458,240	
2013	70,871.3	61,765.4	59,095.6	25,716.1	16,051.6	16,068.5	2,469.8		2,566.3	103.5	9,105.9	1,128,492	525,901	141,691	460,900	
2014	86,124.1	65,497.1	62,118.3	27,851.7	16,477.2	16,093.8	3,378.8		3,378.8		20,627.0	1,155,890	539,225	150,128	466,537	
2015	75,532.0	57,776.7	48,405.8	24,181.3	9,809.3	12,592.9	9,370.9		9,370.9		17,755.3	1,180,196	552,886	155,067	472,243	
2016	69,831.0	58,104.1	49,430.5	20,694.1	13,904.5	12,971.8	8,673.6		8,673.6		11,726.9	1,352,771	691,426	147,108	514,237	
2017	46,114.2	39,373.9	32,092.9	12,877.2	8,422.6	9,833.9	7,281.0		7,281.0		6,740.3	1,478,615	783,040	146,979	548,596	
2018	52,346.6	40,034.2	31,501.9	11,076.1	9,677.0	9,614.8	8,532.3		8,532.3		12,312.4	1,467,805	770,689	148,504	548,612	
2019	49,102.4	44,639.4	34,532.9	8,117.5	17,479.5	8,935.9	10,106.5		10,106.5		4,463.0	1,462,736	681,225	151,014	630,497	
2020	37,976.6	32,651.7	28,676.6	4,835.0	15,811.6	8,030.0	3,975.1		3,975.1		5,324.9	1,217,691	553,906	112,123	551,662	
2021	46,934.4	40,877.0	34,057.1	3,383.9	17,824.4	12,848.8	6,819.9		6,819.9		6,057.4	1,469,069	770,860	138,154	560,035	
2022	52,004.4	45,776.4	37,722.3	7,815.7	17,120.5	12,786.1	8,054.1		8,054.1		6,228.0	1,604,971	874,889	157,878	572,204	
2023	54,131.0	48,244.2	41,788.2	17,559.1	14,373.4	9,855.7	6,456.0		6,456.0		5,886.8	1,652,494	872,625	163,977	615,893	
2024 <sup>8/</sup>	27,597.8	21,429.1	15,995.1	7,446.2	3,528.3	5,020.6	5,434.0		5,434.0		6,168.8	1,726,857	911,893	171,356	643,608	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
 2/ Incluye gasto directo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, transferencias a Centros SCT, gobiernos de los estados y municipios, así como recursos propios de los organismos y empresas de control presupuestario directo e indirecto.  
 3/ Se refiere al tránsito diario promedio anual.  
 4/ Incluye recursos destinados a trabajos de emergencias y servicios a la obra.  
 5/ Se refiere a los recursos ejercidos por CAPUFE, que incluye recursos para la Red Propia (ingresos propios en 2023: 406 millones de pesos y 2024: por 461 millones de pesos) y recursos para la conservación de autopistas y puentes concesionados al FONADIN y operados por CAPUFE (autorizados en 2023: 5,709 millones de pesos, CI BANCO México-Puebla por 341 millones de pesos, para 2024: 4,648 millones de pesos, CI BANCO México-Puebla por 325 millones de pesos), así como las inversiones en conservación estrictas por otros operadores de FONADIN.  
 6/ En 2003 (7,616.4 millones de pesos), 2005 (4,955.0 millones de pesos) y 2006 (6,177.3 millones de pesos), se incluyen aportaciones de recursos fiscales a fideicomisos, a fin de hacerlas compatibles con la información reportada en Cuenta Pública. De 2007 a 2016 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y de servicios relacionados a obra pública.  
 7/ Se refiere a inversiones distintas para la ejecución de obras ejericidas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Incluye la inversión destinada a la operación de los servicios y administración del organismo.  
 8/ Cifras al 30 de junio. (En el caso de red federal, en el concepto de Modernización incluye recursos erogados de liberación de derecho de vía, estudios y proyectos).  
 Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

### Inversión en infraestructura y operación ferroviaria

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)			Longitud total de la red <sup>1/</sup> (Kilómetros)			Tráfico de pasajeros y carga			Carga comercial transportada por el sistema ferroviario (Miles de toneladas)			Velocidad promedio del sistema ferroviario <sup>6/</sup> (Kilómetros/hora)	Accidentes en cruces ferroviarios a nivel nacional <sup>7/</sup>		
	Total	Pública <sup>4/</sup>	Privada <sup>5/</sup>	Total	Principal	Secundarias	Pasajeros transportados <sup>2/</sup> (Personas)		Toneladas transportadas <sup>3/</sup> (Toneladas)		Comercio Interior	Exportación				
							Total (Miles)	Pasajeros-kilómetro (Millones)	Total (Miles)	Toneladas-kilómetro (Millones)						
1994	1,081.6	1,081.6		26,477	20,477	4,460	1,540	7,189	1,855	52,052	37,314	32,483	14,757	4,864	25.8	556
1995	1,413.8	1,413.8		26,613	20,688	4,380	1,545	6,678	1,899	52,480	37,613	30,741	14,738	7,001	24.4	537
1996	1,518.5	1,518.5		26,622	20,687	4,380	1,555	6,727	1,799	58,831	41,723	30,181	19,520	9,130	25.8	466
1997	2,098.8	1,397.8	701.0	26,622	20,687	4,380	1,555	5,092	1,508	61,666	42,442	35,446	18,017	8,203	n.d.	357
1998	2,884.0	537.5	2,346.5	26,622	20,687	4,380	1,555	1,576	460	75,914	46,873	41,758	24,674	9,482	n.d.	269
1999	3,883.7	77.0	3,806.7	26,622	20,687	4,380	1,555	801	254	77,062	47,274	39,833	27,999	9,230	n.d.	152
2000	3,748.3	54.3	3,694.0	26,655	20,687	4,413	1,555	334	82	77,164	54,776	36,171	31,495	9,498	23.0	74
2001	3,050.9	64.5	2,986.4	26,655	20,687	4,413	1,555	242	67	76,182	55,147	40,700	27,584	7,898	23.1	146
2002	3,077.6	120.6	2,957.0	26,655	20,687	4,413	1,555	237	69	80,451	59,195	39,287	31,299	9,865	24.7	199
2003	2,454.4	141.5	2,312.9	26,662	20,687	4,420	1,555	270	78	85,168	64,413	37,211	36,616	11,341	24.6	268
2004	2,690.6	151.0	2,539.6	26,662	20,687	4,420	1,555	253	74	88,097	69,926	34,840	39,050	14,207	24.6	214
2005	3,013.9	114.0	2,899.9	26,662	20,687	4,420	1,555	253	73	89,814	72,185	36,946	38,740	14,128	24.0	153
2006	5,070.1	390.9	4,679.2	26,662	20,687	4,420	1,555	260	76	95,713	73,726	40,040	41,633	14,040	22.7	182
2007	8,418.5	2,163.2	6,255.3	26,677	20,702	4,446	1,555	288	84	99,845	77,169	38,832	47,996	13,017	24.9	162
2008	8,119.0	2,220.4	5,898.6	26,704	20,702	4,446	1,555	8,915	178	99,682	74,582	44,239	42,498	12,955	26.1	161
2009	8,215.2	4,693.9	3,521.3	26,709	20,702	4,452	1,555	28,000	449	90,321	69,185	44,484	40,286	5,551	26.6	142
2010	7,276.0	3,216.7	4,059.3	26,715	20,708	4,452	1,555	40,398	844	104,564	78,770	48,134	47,315	9,116	27.8	105
2011	11,226.9	4,237.1	6,989.8	26,727	20,722	4,450	1,555	41,922	891	108,433	79,728	55,759	43,210	9,464	26.4	97
2012	9,999.4	4,221.3	5,778.1	26,727	20,722	4,450	1,555	43,830	970	111,607	79,353	60,864	41,082	9,661	27.0	122
2013	11,856.3	3,795.3	8,061.0	26,727	20,722	4,450	1,555	45,288	1,036	111,933	77,717	61,594	37,858	12,481	26.3	185
2014	17,598.1	11,171.9	6,426.2	26,727	20,722	4,450	1,555	47,888	1,150	116,936	80,683	62,819	41,280	12,837	25.6	198
2015	20,220.4	10,714.3	9,506.1	26,727	20,722	4,450	1,555	53,594	1,411	119,646	83,401	46,616	54,878	18,152	26.1	209
2016	27,984.8	21,815.5	6,169.3	26,727	20,722	4,450	1,555	55,766	1,481	121,968	84,694	44,873	59,270	17,825	26.8	322
2017	35,261.0	30,332.3	4,928.7	26,914	20,826	4,533	1,555	126,875	1,550	126,875	86,332	47,089	61,203	18,583	26.4	596
2018	33,063.7	26,190.6	6,873.1	26,914	20,826	4,533	1,555	120,381	1,591	128,044	87,959	36,945	67,165	24,333	26.8	400
2019	17,267.7	9,989.9	7,277.8	26,914	20,826	4,533	1,555	125,185	1,571	125,185	89,049	36,895	66,019	22,271	29.3	506
2020	9,745.8	4,167.8	5,578.0	26,914	20,826	4,533	1,555	120,381	523	120,381	86,224	36,157	62,917	21,308	28.7	584
2021	8,946.0	2,661.0	6,285.0	26,914	20,826	4,533	1,555	129,889	466	129,889	92,437	37,280	70,343	22,266	28.1	673
2022	11,661.9	2,550.2	9,111.7	26,914	20,826	4,533	1,555	128,455	823	128,455	87,071	36,033	67,866	24,556	28.2	704
2023	5,871.4	3,902.4	1,969.0	27,732	22,037	2,759	2,937	45,839	1,015	131,476	92,132	37,493	71,073	22,910	28.1	749
2024 <sup>8/</sup>	9,799.9	7,770.4	2,029.5	27,732	22,037	2,759	2,937	24,445	559	68,739	49,559	20,945	36,436	11,357	28.1	400

<sup>1/</sup> Incluye líneas electrificadas y no electrificadas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> La disminución observada de 1995 a 1999, se debe a la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano que ha enfocado sus servicios al transporte de carga. A partir de junio de 2008, las cifras son integradas con las modalidades especial turístico, regular interurbano y regular suburbano.

<sup>3/</sup> No incluye equipaje, ni express.

<sup>4/</sup> De 1994 a 1998 se refiere a la inversión ejercida por Ferrocarriles Nacionales de México y a partir de 2000 la inversión comprende la del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y la del Sector Central. De 2007 a 2018 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura.

<sup>5/</sup> Se refiere a la inversión destinada por los concesionarios para la modernización de infraestructura y equipo. El registro de los datos inicia a partir de la privatización de los ferrocarriles.

<sup>6/</sup> La falta de cifras en Velocidad promedio en el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) de 1997 a 1999, se debe a que por ser los primeros años de operación de las empresas ferroviarias no se contó con la información.

<sup>7/</sup> La leyenda anterior era "accidentes en cruces ferroviarios". Sin embargo, la correcta es "accidentes de arrollamiento a vehículo", ya que los accidentes en Cruce a Nivel incluyen tanto Arrollamiento a Vehículo como Impacto a Tren (NOM-004 ARTF 2020).

<sup>8/</sup> Cifras preliminares a junio.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

www.scf.gob.mx



**Inversión en infraestructura y operación aérea**

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)		Aeropuertos <sup>1/</sup>			Infraestructura <sup>2/</sup> (Miles de metros cuadrados)				Pasajeros transportados <sup>3/</sup> (Miles)			Carga transportada (Miles de toneladas)		Índice de accidentes aéreos <sup>6/</sup> (Accidentes por cada 10 mil operaciones)	
	Total	Pública <sup>4/</sup>	Privada <sup>5/</sup>	Total	Nacio- nales	Internacio- nales	Aeró- dromos	Pistas	Plata- formas	Rodajes	Servicio Internacional		Total	Nacional		Servicio Internacional
											Nacional	Servicio Internacional				
1994	276.1	276.1		1,749	33	50	1,666	7,933	2,983	2,245	29,131	18,394	10,737	70	167	n. d.
1995	173.2	173.2		1,809	33	50	1,726	7,932	2,986	2,245	25,192	14,857	10,335	85	167	n. d.
1996	1,350.8	1,350.8		1,116	30	53	1,033	7,977	3,013	2,257	26,493	14,199	12,294	285	191	n. d.
1997	533.1	533.1		1,280	29	54	1,197	8,064	2,967	2,101	28,896	15,428	13,468	335	232	n. d.
1998	905.8	905.8		1,309	29	55	1,225	7,945	3,177	2,335	30,922	17,046	13,876	388	276	n. d.
1999	1,786.4	1,679.7	106.7	1,333	29	55	1,249	7,956	3,190	2,386	32,662	18,248	14,414	407	291	n. d.
2000	1,612.0	343.7	1,268.3	1,215	28	57	1,130	8,043	3,149	2,259	33,974	17,762	16,212	379	280	n. d.
2001	1,303.5	546.3	757.2	1,213	28	57	1,128	8,294	3,081	2,456	33,673	17,923	15,750	351	263	n. d.
2002	1,487.0	672.9	814.1	1,268	28	57	1,183	8,132	3,045	2,436	389	17,591	15,599	89	300	n. d.
2003	1,041.2	622.5	418.7	1,287	29	56	1,202	8,351	2,990	2,714	35,287	18,411	16,876	410	89	0.50
2004	2,342.9	1,542.2	800.7	1,294	29	56	1,209	8,461	3,305	2,762	39,422	19,531	19,891	467	106	0.50
2005	8,150.6	6,910.6	1,240.0	1,485	29	56	1,400	8,377	3,502	2,944	529	19,829	22,347	406	123	0.54
2006	4,720.3	3,231.3	1,489.0	1,444	26	59	1,259	8,557	3,767	3,106	46,705	22,165	24,540	544	112	0.39
2007	2,861.8	957.2	1,904.6	1,425	26	59	1,340	8,519	3,870	3,247	52,217	27,401	24,816	572	112	0.40
2008	5,310.4	3,179.2	2,131.2	1,424	25	60	1,339	8,427	3,442	2,882	53,300	27,649	25,651	525	110	0.39
2009	3,359.4	1,657.1	1,702.3	1,435	24	61	1,350	9,204	3,650	3,100	46,971	24,431	22,540	466	95	0.43
2010	4,530.8	2,289.9	2,241.9	1,465	12	64	1,389	8,198	3,679	2,897	48,698	24,495	24,203	571	107	0.56
2011	3,908.6	1,209.5	2,699.1	1,449	12	64	1,385	8,232	3,734	2,936	50,764	25,455	25,309	562	106	0.53
2012	3,418.8	1,343.3	2,075.5	1,464	12	64	1,388	8,242	3,770	2,950	55,153	28,084	27,069	559	112	0.43
2013	3,340.6	1,246.6	2,094.0	1,469	12	64	1,393	8,242	3,770	2,966	60,007	30,488	29,519	582	101	0.50
2014	3,919.3	1,503.4	2,415.9	1,507	13	63	1,431	8,197	3,780	2,966	65,135	32,884	32,251	618	119	0.39
2015	5,539.8	4,620.6	919.2	1,489	13	63	1,413	8,735	3,822	3,102	73,265	37,139	36,126	655	130	0.40
2016	14,264.6	8,699.1	5,565.5	1,500	12	64	1,424	8,666	3,962	3,160	81,286	41,796	39,491	685	127	0.24
2017	29,988.4	25,749.9	4,238.5	1,520	13	64	1,443	8,666	4,035	3,169	89,641	45,221	44,420	740	112	0.35
2018	31,980.5	29,503.1	2,477.4	1,531	13	64	1,454	8,957	4,609	4,336	96,406	49,535	46,871	830	130	0.35
2019	5,575.0	2,095.8	3,479.2	1,542	13	64	1,465	8,957	4,619	4,345	101,424	53,531	47,892	774	125	0.31
2020	9,086.9	2,073.4	7,013.5	1,558	13	64	1,481	8,957	4,619	4,345	48,080	28,236	19,843	641	94	0.39
2021	13,517.6	1,518.6	11,999.0	1,569	13	64	1,492	8,957	4,619	4,345	80,003	44,362	35,641	798	114	0.36
2022	12,245.2	1,575.4	10,669.8	1,576	13	65	1,510	9,362	5,241	4,607	106,856	57,163	49,692	809	128	0.00
2023	9,188.0	1,395.4	7,792.6	1,594	13	66	1,520	8,873	4,937	4,418	118,364	63,627	54,737	793	122	0.00
2024 <sup>7/</sup>	5,893.0	506.5	5,386.5	1,601	14	66	1,522	10,246	5,344	4,628	49,506	24,280	25,226	49	277	0.00

1/ Las variaciones en el total para 2011, es por aeródromos cerrados al no renovar su autorización y a altas de nuevos que cumplieron con los términos de la Ley de Aeropuertos. La disminución en el número de aeropuertos internacionales de 2002 a 2003 se debe a la reasignación del aeropuerto de Ensenada, Baja California, que se consideraba como internacional pero no estaba autorizado como tal.

2/ Se refiere a infraestructura de aeropuertos administrados por ASA sin dejar de incluir la relativa a los que a partir de 1999 pasaron a ser propiedad de los grupos aeroportuarios. En 2006 se consideraron los aeropuertos de Terán (85.5 metros cuadrados de pista, 14.4 metros cuadrados de plataformas y 10.4 metros cuadrados de rodajes) y Llano San Juan (174.9 metros cuadrados de pista, 35 metros cuadrados de rodajes), los cuales a partir de junio cerraron operaciones a la aviación civil, y se agrega el aeropuerto Ángel Albino Corzo (152.5 metros cuadrados de pista, 74.9 metros cuadrados de rodajes) que inicia operaciones en ese mes. Cabe señalar que no se incluyen las superficies de los nuevos aeropuertos internacionales en Tuxtla Gutiérrez, Puebla, Querétaro y Toluca, debido a que ahora son operados por sociedades conformadas con los gobiernos de los estados. Para 2007 se excluyen los aeropuertos: Terán, Llano San Juan, Toluca y Ángel A. Corzo que se transfirió al Gobierno del estado de Chiapas. En 2010 se cierran operaciones del aeropuerto de San Cristóbal de las Casas a cargo de ASA. En 2011 se incluye el aeropuerto de Puebla que se da en operación a ASA.

3/ El concepto: Pasajeros transportados, se refiere al número de personas que se trasladan en vuelos realizados por las empresas aéreas comerciales, nacionales como extranjeras. Este concepto difiere de los pasajeros atendidos por ASA, que comprende a personas movilizadas y registradas en los aeropuertos en sus puntos de origen, destino e intermedios.

4/ Incluye inversión física erogada por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASEM) y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM).

5/ El registro de los datos se inicia a partir del proceso de privatización de los grupos aeroportuarios. Los montos corresponden a la inversión privada de Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA). Para los años 2020 y 2021 la inversión privada corresponde a millones de pesos a diciembre del 2021.

6/ A partir de 2014 a 2021 los índices señalados corresponden al número total de accidentes que incluye aviación comercial, aeronaves fumigadoras, ultraligeros, sin matrícula y estacionadas. A partir de 2022 los índices señalados corresponden al número total de accidentes de la aviación comercial (aviación regular, y fletamento).

7/ Cifras preliminares a junio. Las Cifras de la inversión privada están expresadas a pesos de diciembre de 2023. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/sect>

**Inversión en infraestructura portuaria <sup>1/</sup>**

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)				Puertos		Longitud de los muelles <sup>2/</sup> (Kilómetros)		Equipamiento marítimo- portuario (Unidades)	
	Total	Pública		Privada <sup>5/</sup>	Marítimos <sup>6/</sup>	Fluviales	Pacífico	Golfo y Caribe <sup>7/</sup>	Señalamiento marítimo	Equipo portuario
		SCT <sup>3/</sup>	APIS <sup>4/</sup>							
1994	155.7	119.9	35.8		76	9	58.4	60.3	1,020	1,065
1995	1,119.7	124.6	140.0	855.1	76	9	60.2	60.3	1,020	1,428
1996	1,190.6	206.9	181.0	802.7	76	9	62.9	64.9	1,020	1,428
1997	1,530.0	185.2	294.5	1,050.3	96	11	101.8	75.0	1,145	1,731
1998	1,692.0	116.6	495.3	1,080.1	96	11	102.6	76.6	1,187	1,916
1999	2,422.7	399.7	671.8	1,351.2	97	11	103.7	79.7	1,225	2,055
2000	2,740.5	161.5	924.2	1,654.8	91	15	103.7	81.2	1,338	2,328
2001	6,338.5	156.2	848.1	5,334.2	91	15	103.8	81.3	1,391	2,575
2002	4,150.6	162.6	740.5	3,247.5	91	15	104.5	82.0	1,427	2,637
2003	2,774.6	140.0	1,014.6	1,620.0	91	16	104.5	82.0	1,425	2,975
2004	7,390.5	256.1	1,173.4	5,961.0	91	16	106.0	86.8	1,466	3,367
2005	7,652.6	546.8	1,896.2	5,209.6	96	16	108.8	89.3	1,507	3,072
2006	7,016.8	630.9	2,115.0	4,270.9	97	16	109.6	92.5	1,549	3,436
2007	6,546.5	390.2	2,035.6	4,120.7	98	16	109.7	92.6	1,665	3,195
2008	9,439.3	581.3	3,598.2	5,259.8	98	16	112.3	97.2	1,730	3,121
2009	7,186.5	802.6	3,404.9	2,979.0	100	16	112.9	97.5	1,845	3,453
2010	8,142.9	1,734.6	3,677.8	2,730.5	100	16	113.3	98.1	1,954	3,837
2011	9,376.0	2,101.0	3,762.3	3,512.7	101	16	115.2	98.3	1,954	3,855
2012	11,283.6	1,068.1	3,352.7	6,862.8	101	16	115.2	98.4	1,990	4,247
2013	11,109.2	1,609.6	3,031.4	6,468.2	101	16	115.5	98.5	2,057	4,500
2014	11,064.0	2,520.6	2,900.3	5,643.2	101	16	114.6	99.6	2,079	4,510
2015	12,212.2	2,525.6	2,867.4	6,819.3	101	16	115.1	100.2	1,967	4,565
2016	11,215.5	2,347.8	3,164.2	5,703.5	101	16	115.6	101.1	2,006	4,867
2017	12,427.0	1,530.0	3,348.9	7,550.3	101	16	115.6	101.6	2,014	5,278
2018	11,591.9	40.2	3,981.5	5,745.9	101	16	116.7	101.6	2,019	5,584
2019	10,449.5	168.8	2,529.3	8,505.4	101	16	116.9	103.9	2,023	5,439
2020	11,392.7	41.3	1,834.1	10,097.0	102	16	117.2	104.2	2,018	5,671
2021	11,776.4	235.3	2,032.7	6,360.4	102	16	117.4	104.8	2,026	6,198
2022	8,925.0	2,517.0	2,990.1	5,629.4	102	16	117.4	104.9	2,048	6,198
2023	8,233.5		4,734.5	7,380.9	102	16	117.7	105.3	2,075	6,198
2024 <sup>p/</sup>	6,286.0		1,142.4	1,792.9	102	16	117.7	105.3	2,080	6,198

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a la longitud de atraque en muelles de los puertos comerciales, pesqueros, turísticos y otros.

3/ Incluye inversión pública ejercida por las unidades administrativas centrales y organismos de control presupuestario indirecto.

4/ Incluye recursos propios de las 16 Administraciones Portuarias Integrales (APIS). El registro de los datos se realiza a partir del establecimiento de las APIS.

5/ Incluye los recursos canalizados por el sector privado para la creación, ampliación y modernización de la infraestructura concesionada.

6/ Incluye puertos de altura, cabotaje, terminales de transbordadores y puertos de pesca.

7/ Al año 2019, se le agregó la longitud de cinco muelles en el puerto de Bahía de Vergara, Veracruz.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Marina.

**Red nacional de carreteras<sup>1/</sup>**  
(Kilómetros)

Año	Longitud total por tipo de camino <sup>2/</sup>										Por estado superficial <sup>2/</sup>				Estado físico de la red federal libre de peaje (Porcentaje)	
	Total	Troncal federal					Red Ali-mentadas <sup>5/</sup>	Red Rural <sup>6/</sup>	Bre-chas	Pavimentado <sup>2/</sup>			Terrace-rías y brechas mejora-das	Condicio-nes buenas y aceptables	Condicio-nes no aceptables	
		Autopistas de cuota								Total	Dos carriles	Cuatro carriles				Reves-timien-to <sup>5/</sup>
		Concesio-nadas y estatales de cuota <sup>3/</sup>	Total	Dos carriles	Cuatro carriles	Puentes (Miles de metros)										
1994	291,404	46,643	6,294	4,789	1,506	537	56,062	138,163	50,536	85,605	8,263	137,253	60,283	43	57	
1995	293,216	46,959	6,308	4,832	1,476	508	56,901	138,754	50,602	87,467	8,449	136,916	60,384	45	55	
1996	297,403	47,370	6,356	4,663	1,693	725	59,258	140,343	50,432	89,805	8,912	138,480	60,206	49	51	
1997	302,753	47,805	6,394	4,701	1,693	725	60,984	142,733	51,231	102,250	9,295	137,489	65,014	49	51	
1998	308,941	48,041	6,388	1,576	4,812	993	61,872	146,612	52,416	104,023	9,434	140,694	64,224	53	47	
1999	318,674	48,195	6,430	1,516	4,914	993	62,344	155,143	52,992	108,074	10,055	145,907	64,692	57	43	
2000	323,065	48,464	6,598	1,883	4,715	851	64,706	149,338	60,557	108,488	9,275	145,279	69,298	61	39	
2001	330,005	48,404	6,759	1,978	4,781	918	65,553	150,917	65,131	110,910	10,348	147,474	71,621	66	34	
2002	337,168	48,524	6,987	2,096	4,891	1,002	66,586	153,294	68,764	113,125	10,137	148,586	75,457	70	30	
2003	349,038	48,434	6,980	1,841	5,139	1,250	74,139	159,545	66,920	117,023	10,645	151,433	80,581	72	28	
2004	352,076	48,579	7,423	2,460	4,963	1,097	75,217	165,132	63,148	116,927	10,973	156,501	78,648	75	25	
2005	355,795	48,361	7,408	2,518	4,890	1,199	71,032	163,516	72,886	122,678	11,447	153,065	80,053	78	22	
2006	356,945	48,319	7,558	2,646	4,912	1,230	72,179	167,877	68,570	123,354	11,232	154,496	79,095	76	24	
2007	360,075	48,475	7,844	3,514	4,330	1,194	73,874	171,157	66,569	127,173	11,557	156,184	76,718	78	22	
2008	364,612	48,627	8,064	3,798	4,266	1,130	76,428	166,415	73,142	131,245	11,974	151,288	82,079	80	20	
2009	366,807	48,844	8,335	4,207	4,128	1,174	78,267	165,558	74,138	136,157	12,185	147,714	82,936	78	20	
2010	371,936	48,972	8,397	4,269	4,128	1,174	79,264	169,354	74,346	138,404	12,640	150,404	83,128	80	20	
2011	374,262	49,102	8,459	4,390	4,069	1,280	80,774	169,072	75,314	141,361	12,830	148,782	84,119	79	21	
2012	377,660	49,652	8,900	5,106	3,794	1,074	83,982	169,429	74,597	146,221	13,172	145,576	85,863	80	20	
2013	378,922	49,986	9,174	5,310	3,864	1,138	85,076	169,311	74,549	148,329	13,286	144,800	85,795	82	18	
2014	389,345	50,240	9,457	5,887	3,870	1,118	93,521	175,775	69,809	155,239	13,956	152,252	81,854	82	20	
2015	390,518	50,620	9,920	5,809	4,111	1,278	94,983	175,521	69,394	156,762	14,154	152,879	80,626	78	22	
2016	393,788	50,814	10,133	5,934	4,198	1,176	95,855	177,657	69,462	164,493	15,635	151,078	77,899	74	26	
2017	397,993	50,864	10,274	6,046	4,228	1,206	120,414	157,348	69,367	174,912	15,848	146,142	77,095	76	24	
2018	407,940	51,198	10,614	6,267	4,348	1,321	133,680	154,409	68,654	177,192	16,195	159,96	99,777	65	35	
2019	397,312	51,418	10,795	6,447	4,348	1,321	129,350	158,196	58,348	175,124	15,982	133,336	90,919	78	22	
2020	397,937	51,405	10,843	7,082	3,761	1,082	130,238	157,568	58,727	176,250	15,613	130,802	92,975	80	20	
2021	401,366	51,428	10,912	6,575	4,338	1,345	130,494	161,178	58,266	176,599	16,151	132,733	92,035	79	21	
2022	402,622	51,623	11,078	6,712	4,366	1,321	131,626	161,054	58,320	176,917	16,108	133,667	92,038	75	25	
2023	407,783	51,819	11,139	6,773	4,366	1,295	138,946	159,176	57,842	184,969	16,066	131,398	91,416	74	26	

1/ Para 2024 no se dispone de información, debido a que las mediciones de la red federal son anuales.  
2/ A partir de 1995 las cifras no son comparables con años anteriores, debido al cambio de metodología en la captación de la información a cargo de la dependencia. Desde 1995 se reportan datos de los Centros SICT, en este caso, las cifras asentadas corresponden a kilómetros en operación.

3/ Incluye instituciones financieras, iniciativa privada, gobiernos estatales y estatales de cuota.

4/ Para 2023 la Longitud total de 4,366 km incluye Red Jurisdicción CAPUFE (76.71 km, sin accesos a puentes nacionales), FONADIN (3,601.97 km), y FONADIN MRO (Mantenimiento, Rehabilitación, y Operación) 687 km.

5/ Comprende caminos a cargo de la SICT, del Gobierno de los estados y de otros.

6/ Incluye la red rural a cargo de la SICT, del Gobierno del Estado y de otros.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

### Autotransporte público federal

Año	Parque vehicular en servicio				Centrales de pasajeros en operación	Tráfico de pasajeros y carga			Control y supervisión		
	Para pasajeros (Unidades)	Para carga (Unidades)		Pasajeros transportados (Millones de personas)		Carga transportada (Millones de toneladas)		Verificaciones de peso y dimensiones	Edad promedio de la flota vehicular (Años)		
		Total	General			Especializada	General			Especializada	Toneladas-kilómetro
1994	49,585	292,100	254,127	37,973	123	2,636	330	26	158,320	n.d.	n.d.
1995	50,848	300,785	261,657	39,098	123	2,691	334	33	162,827	n.d.	n.d.
1996	53,133	315,318	274,327	40,991	123	2,750	349	34	170,838	n.d.	n.d.
1997	44,372	271,331	236,058	35,273	124	2,258	300	32	154,083	n.d.	n.d.
1998	52,639	312,117	271,542	40,575	124	2,536	344	37	179,085	n.d.	n.d.
1999	54,245	336,037	292,352	43,685	126	2,590	354	40	184,637	n.d.	n.d.
2000	56,882	372,263	327,354	44,909	135	2,660	368	45	194,053	114,138	15.00
2001	60,788	388,320	340,718	47,602	138	2,713	366	43	191,212	191,212	15.48
2002	64,997	415,847	364,046	51,801	163	2,740	368	43	192,900	91,271	14.56
2003	68,046	438,760	383,569	55,191	177	2,780	372	44	195,200	109,580	14.11
2004	70,325	458,549	400,191	58,358	181	2,860	381	45	199,800	194,456	14.50
2005	73,136	483,564	421,269	62,295	200	2,950	389	46	204,217	137,845	13.70
2006	76,330	515,279	448,917	66,362	226	3,050	398	47	209,392	189,229	13.32
2007	79,577	556,150	483,172	72,978	239	3,141	424	50	222,391	143,212	13.29
2008	70,656	501,538	435,549	65,989	254	3,238	433	51	227,289	143,993	12.89
2009	78,567	610,148	527,386	82,762	227	3,050	394	57	211,600	174,215	14.21
2010	78,763	635,468	548,579	86,889	240	3,160	411	59	220,285	223,365	14.67
2011	86,265	658,760	568,740	90,020	259	3,264	425	61	226,900	177,008	14.68
2012	92,125	715,683	616,079	99,604	286	3,363	435	63	233,464	257,075	15.07
2013	91,817	729,046	623,439	105,607	287	3,391	439	63	235,427	225,477	15.05
2014	93,427	763,480	650,798	112,682	298	3,459	447	64	239,710	207,564	15.05
2015	98,571	806,405	685,109	121,296	304	3,558	468	66	245,136	183,888	15.11
2016	107,969	864,835	733,345	131,490	320	3,623	468	68	251,122	240,597	15.24
2017	117,951	917,381	786,876	130,505	327	3,701	478	69	256,136	198,133	15.39
2018	129,315	982,856	841,403	141,453	339	3,773	486	70	260,642	172,621	15.55
2019	153,726	1,099,371	954,402	144,969	357	3,749	480	72	258,684	161,819	17.34
2020	156,064	1,143,940	990,458	153,482	361	2,277	448	65	240,394	50,583	17.79
2021	160,633	1,201,053	1,037,279	163,774	371	3,147	467	67	250,350	104,652	18.10
2022	167,359	1,253,020	1,080,196	172,824	381	3,674	479	69	256,388	137,554	18.42
2023 <sup>1/</sup>	176,251	1,331,921	1,145,472	186,449	384	3,785	495	71	264,850	205,082	18.48
2024 <sup>2/</sup>	180,169	1,364,076	1,170,310	193,766	390	1,942	253	38	135,868	81,679	19.07

<sup>1/</sup> Cifras definitivas al cierre de 2023.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

www.sct.gob.mx

**Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima**  
(Miles de toneladas y número de pasajeros)

Año	Movimiento de carga por vía marítima <sup>1/</sup>												Carga transportada de comercio exterior	Concentradores (Miles de TEUS) <sup>3/</sup>	Importación	Exportación	Pasajeros transportados		
	Total	De altura			De cabotaje			Fluidos <sup>2/</sup>	Granel agrícola	Granel mineral	Fluidos <sup>2/</sup>	Total					Cruceros	Transportadores	
		Carga general	Granel agrícola	Granel mineral	Fluidos <sup>2/</sup>	Granel agrícola	Granel mineral												Fluidos <sup>2/</sup>
1994	185,375	122,675	8,645	4,968	18,558	90,504	3,781	237	17,692	40,990	122,675	550	21,918	100,757	1,946,680	5,308,877	3,362,197		
1995	186,260	123,051	11,350	5,075	26,701	79,925	2,026	185	18,194	42,804	123,051	570	19,696	103,355	1,931,567	5,098,432	3,166,865		
1996	208,581	145,131	12,391	8,776	32,144	91,820	2,878	602	20,871	39,099	145,131	684	27,533	117,598	2,079,643	6,393,623	4,313,980		
1997	219,663	158,888	13,765	6,595	32,202	106,326	4,660	1,462	19,339	35,304	158,888	903	33,317	125,571	2,320,957	6,227,882	3,906,251		
1998	237,380	168,867	15,009	9,357	33,134	111,367	4,945	1,107	20,965	41,496	168,867	1,010	43,185	125,682	2,589,282	7,179,103	4,589,821		
1999	231,440	164,098	15,803	10,136	30,591	107,568	5,723	58	21,236	40,325	164,098	1,118	44,814	119,284	2,956,838	7,854,317	4,897,479		
2000	244,252	176,694	17,623	11,128	32,927	115,016	6,281	730	23,485	37,062	176,694	1,316	51,814	124,880	3,189,365	7,400,017	4,210,652		
2001	244,431	179,400	16,632	12,454	31,591	118,723	6,164	604	20,360	37,903	179,400	1,359	50,380	129,020	3,331,550	7,506,692	4,175,142		
2002	253,046	186,586	19,843	11,856	32,943	121,944	7,157	529	18,306	40,468	186,586	1,565	54,427	132,159	4,720,106	8,715,295	3,995,189		
2003	264,739	193,652	20,554	10,938	35,496	126,664	7,347	361	19,053	44,326	193,652	1,685	53,359	140,293	5,237,822	9,843,218	4,605,396		
2004	266,008	194,617	23,356	9,051	35,204	127,006	8,710	318	22,740	45,982	205,179	2,133	52,628	141,989	6,537,783	11,743,604	5,480,751		
2005	283,604	205,179	25,412	9,911	40,605	129,251	8,966	737	22,740	45,982	205,179	2,133	60,527	144,652	6,537,783	11,461,186	4,923,403		
2006	287,432	211,732	30,780	11,683	40,789	128,480	10,381	425	22,042	42,852	211,732	2,677	68,690	143,042	6,198,177	11,985,225	5,787,048		
2007	272,934	202,433	32,304	10,615	38,092	121,421	10,646	603	21,610	37,643	202,433	3,062	67,936	134,496	6,490,997	12,761,002	6,270,005		
2008	265,237	194,866	35,437	9,417	39,672	110,340	10,607	65	23,169	34,530	194,866	3,316	66,448	128,418	6,225,884	12,596,663	6,370,779		
2009	241,923	173,841	29,503	10,903	31,306	102,128	10,058	729	23,224	34,071	173,841	2,884	60,371	113,470	5,425,267	10,985,095	5,559,828		
2010	272,811	198,325	37,927	10,672	36,881	112,845	10,416	494	27,828	35,748	198,326	3,691	75,560	122,766	6,658,212	11,792,876	5,134,664		
2011	282,902	208,159	44,564	12,088	39,823	111,685	10,437	97	29,945	34,264	208,159	4,224	81,625	126,534	6,661,652	10,813,732	5,152,080		
2012	283,462	212,573	50,816	13,566	41,404	106,787	9,904	243	28,737	32,004	212,573	4,878	87,727	124,846	4,774,923	10,267,715	5,492,792		
2013	288,696	215,873	50,847	13,377	47,724	103,925	10,534	214	30,752	31,322	215,873	4,875	83,390	132,483	4,348,858	9,968,572	5,619,714		
2014	286,761	211,836	51,407	13,686	44,910	101,833	10,724	409	31,775	32,017	211,837	5,059	89,630	122,206	5,563,108	11,948,092	6,384,984		
2015	292,646	218,644	53,990	14,908	44,511	105,235	12,504	686	29,124	31,687	218,644	5,502	98,651	119,993	5,929,223	13,685,019	7,755,796		
2016	297,199	234,149	55,125	17,507	45,795	115,721	11,662	633	24,158	26,598	234,149	5,680	110,126	124,023	6,427,678	15,271,726	8,844,048		
2017	308,089	248,408	63,246	16,997	45,498	122,666	12,614	404	26,194	20,468	248,408	6,372	124,486	123,922	7,299,280	17,429,209	10,129,929		
2018	316,424	251,081	68,180	17,469	50,567	125,121	13,188	323	24,592	16,984	261,337	6,987	131,757	129,580	7,865,550	18,696,688	10,831,138		
2019	302,931	251,081	66,246	17,257	49,663	117,914	13,167	594	23,313	14,777	251,081	7,106	126,099	124,982	8,926,617	19,928,732	11,002,115		
2020	266,895	220,578	59,882	16,324	38,969	105,403	11,411	400	21,743	12,763	220,578	6,463	100,660	119,918	7,308,300	2,487,224	4,821,076		
2021	286,802	234,740	75,584	15,985	42,310	100,862	12,949	284	22,773	16,055	234,740	7,859	114,746	119,994	1,495,680	9,450,525	7,954,845		
2022	287,691	233,434	75,389	16,645	36,338	105,062	13,551	208	26,447	14,050	233,434	8,328	123,450	109,984	6,756,551	16,189,414	9,432,863		
2023	294,052	236,804	72,084	18,397	35,512	110,811	14,440	814	26,388	15,607	236,804	8,361	130,354	106,450	9,078,320	17,051,676	7,973,356		
2024 <sup>4/</sup>	139,077	113,165	37,812	9,357	16,079	49,917	8,320	352	9,570	7,669	139,077	44,999	80,191	58,885	5,128,624	10,365,509	5,236,885		

<sup>1/</sup> Se refiere a lo realizado por embarcaciones nacionales y extranjeras.

<sup>2/</sup> Incluye petróleo, derivados y otros fluidos.

<sup>3/</sup> Acrónimo del término en inglés *Twenty-foot Equivalent Unit*, que significa Unidad Equivalente a Veinte Pies.

<sup>4/</sup> Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Marina.

## Comunicaciones <sup>1/</sup>

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 habitantes <sup>2/</sup> (Internet fijo)	0.3	0.4	1.0	1.7	2.7	3.9	6.4	8.1	9.0	9.4	9.9	10.4	10.6	12.1	13.1	13.8	14.8	15.4	17.5	19.2	20.3	19.9
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 hogares <sup>3/</sup> (Internet fijo)	1.0	2.0	4.0	7.0	11.0	16.0	26.0	32.0	35.0	36.0	38.0	40.0	40.0	45.0	48.0	50.0	53.0	55.0	63.0	67.0	70.0	68.0
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video (Unidades)					60.0	67.0	70.0	75.0	92.0	107.0	92.0	92.0	92.0	96.0	103.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Número de suscripciones de TV restringida <sup>4/</sup> (Millones de suscripciones)	3.8	4.2	4.8	5.4	5.9	6.5	7.0	8.0	10.1	11.5	13.0	13.9	15.3	17.3	21.0	23.0	24.0	23.9	23.5	25.2	24.5	23.5
Número de usuarios de servicios de radiocomunicación (Millones de usuarios)	0.6	0.8	0.9	1.2	1.6	2.2	2.8	3.0	3.4	3.7	3.9	2.1	1.0	0.6	0.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Densidad telefónica básica <sup>5/</sup>	14.7	15.8	17.2	18.3	18.3	18.2	18.4	17.4	17.4	16.9	16.5	16.2	16.1	16.3	16.4	16.2	16.9	17.5	18.6	19.3	20.3	20.8
Densidad telefónica móvil <sup>6/</sup>	25.4	29.1	36.7	44.4	51.4	60.8	67.8	73.8	79.1	81.5	86.2	89.6	87.1	89.4	91.7	92.9	96.6	97.1	96.9	98.8	105.6	108.5

1/ Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2023 por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Las cifras están sujetas a cambios para los años 2022 y 2023, debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. De 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año, con excepción de las cifras de Densidad telefónica básica en 2023, para el cual se tienen cifras a septiembre, siendo esta la información más reciente que se tiene publicada en el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT).

2/ Datos reportados por el IFT a través del BIT. Las cifras de 2020, 2021 y 2022 fueron actualizadas por el IFT. El número reportado en este indicador corresponde a los accesos por cada 100 habitantes.

3/ Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a los accesos por cada 100 hogares.

4/ Datos reportados por el IFT a través del BIT. Las cifras de 2021 y 2022 fueron actualizadas por el IFT. El número reportado en este indicador corresponde a accesos, no a suscripciones.

5/ Número de líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes. Las cifras de 2020, 2021 y 2022 fueron actualizadas por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

6/ Número de líneas de telefonía celular móvil por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2023 Instituto Federal de Telecomunicaciones con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) y datos de población y hogares estimados con base en los datos de las Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 del CONAPO.

## Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet <sup>1/</sup>

Año	Radiolocalización móvil de personas (Paging) <sup>2/</sup>			Radiocomunicación móvil especializada de flotillas (Trunking) <sup>2/</sup>			Internet <sup>3/</sup> (Miles de usuarios)		
	Concesiones	Usuarios <sup>4/</sup> (Miles)	Ciudades con servicio	Concesiones	Usuarios (Miles)	Ciudades con servicio	Total <sup>5/</sup>	Hogar	Fuera del hogar <sup>6/</sup>
2002	154	258	89	51	638	308	10,718	3,921	6,797
2003	154	170	89	51	751	308	11,883	4,505	7,378
2004	154	119	89	50	930	308	13,983	5,126	8,857
2005	154	74	89	60	1,181	308	17,966	6,015	11,952
2006	154	58	89	61	1,596	308	20,564	6,917	13,647
2007	136	50	89	61	2,199	308	22,104	8,313	13,791
2008	136	38	89	61	2,757	308	23,260	9,139	14,121
2009	127	23	89	59	3,044	308	28,439	13,202	15,237
2010	94	13	89	58	3,428	308	34,872	16,922	17,950
2011	92	4	89	55	3,744	308	40,606	21,133	19,473
2012	92	4	n. d.	55	3,954	n. d.	40,916	19,030	21,886
2013	4	3	n. d.	17	2,149	n. d.	46,026	25,719	20,307
2014	2	1	n. d.	4	956	n. d.	47,441	26,969	20,473
2015	1	1	n. d.	4	571	n. d.	61,358	43,465	17,894
2016	1	1	n. d.	3	155	n. d.	64,361	51,058	13,304
2017	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	70,290	58,506	11,784
2018	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	73,142	63,247	9,895
2019	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	79,489	70,810	8,679
2020	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	82,979	77,844	5,135
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	88,562	84,351	4,212
2022	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	93,053	88,749	4,304
2023	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	97,012	92,400	4,612

1/ Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2016 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y datos de población estimados a diciembre con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Para Internet de 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año, siendo esta la más reciente que se tiene publicada en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH.

2/ A partir de 2017 no se cuenta con las cifras debido a que se deja de solicitar información a los operadores de identificadores de Paging y Trunking.

3/ Para 2000 y 2003-2012 refieren estimaciones de la antes Comisión Federal de Telecomunicaciones, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de empresas que proveen servicios de Internet. Datos de 2013 a 2014: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Datos de 2015 a 2022: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH.

4/ La disminución observada se debe a la preferencia de los usuarios por el servicio de telefonía móvil. Esto también está repercutiendo en la disminución observada a partir de 2007 en el número de concesiones.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ A partir de 2000 se refiere a fuera del hogar, de 2000 a 2014 incluye educación, negocios, entretenimiento y gobierno, mientras que a partir de 2015 incluye escuelas, trabajo, sitios públicos, cualquier otro lugar mediante conexión móvil y otros.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión en infraestructura de comunicaciones

Año	Inversión en telecomunicaciones (Millones de pesos)			Telégrafos			Postal			Estaciones de televisión en operación <sup>8/</sup>		Estaciones de radio en operación	
	Total	Pública <sup>1/</sup>	Privada <sup>2/3/</sup>	Sucursales en operación <sup>4/</sup>	Poblaciones con servicio <sup>5/</sup>	Cobertura (Miles de habitantes) <sup>6/</sup>	Puntos de servicio <sup>7/</sup>	Poblaciones con servicio	Cobertura (Miles de habitantes)	Conce- sionadas <sup>9/</sup>	Permiso- nadas <sup>10/</sup>	Conce- sionadas <sup>11/</sup>	Permiso- nadas
1994	6,130.9	423.6	5,707.3	2,623	2,375	68,344.0	32,370	29,935	85,378.0	352	104	1,125	156
1995	9,829.2	279.0	9,550.2	1,724	2,457	70,121.0	32,947	30,519	88,761.0	377	108	1,135	166
1996	12,594.7	466.5	12,128.2	1,771	2,497	71,723.0	33,266	30,828	89,746.0	423	122	1,145	180
1997	16,465.7	857.6	15,608.1	1,813	2,497	71,723.0	34,561	31,167	90,630.0	458	122	1,137	205
1998	29,257.4	336.0	28,921.4	1,868	2,497	71,723.0	35,119	31,515	92,524.0	458	126	1,143	208
1999	38,806.2	300.1	38,506.1	1,878	2,497	71,723.0	35,359	32,015	94,495.0	461	121	1,146	203
2000	49,917.3	475.2	49,442.1	1,819	2,497	72,300.0	36,473	32,127	96,455.0	462	117	1,146	225
2001	53,826.3	113.2	53,713.1	1,609	2,497	72,300.0	33,168	29,216	92,000.0	461	181	1,151	259
2002	30,325.4	90.1	30,235.3	1,568	5,588	75,880.1	33,529	16,029	92,100.0	461	191	1,149	264
2003	28,088.0	203.6	27,884.4	1,555	6,496	76,950.1	30,576	14,942	94,944.0	460	185	1,153	264
2004	40,961.5	149.4	40,812.1	1,550	6,726	77,520.2	34,937	17,884	96,322.0	459	199	1,154	269
2005	38,525.4	238.0	38,287.4	1,543	6,184	77,932.2	36,017	17,994	96,538.0	460	225	1,154	275
2006	40,541.1	222.5	40,318.6	1,563	19,938	73,182.0	36,656	18,704	97,523.0	460	220	1,154	279
2007	35,976.8	209.3	35,767.5	1,575	20,287	73,374.0	30,804	17,638	97,724.0	460	270	1,154	352
2008	40,923.2	319.6	40,603.6	1,591	20,458	79,000.0	30,951	17,724	97,797.0	461	241	1,152	317
2009	39,281.0	217.4	39,063.6	1,582	20,625	79,643.0	28,018	16,536	97,857.0	460	231	1,152	349
2010	77,829.2	2,772.9	75,056.3	1,588	21,540	83,177.0	29,205	16,966	98,172.0	460	228	1,152	320
2011	67,739.0	4,299.3	63,439.7	1,592	21,692	83,767.0	29,225	17,080	105,478.0	460	233	1,152	333
2012	94,248.3	4,704.6	89,543.7	1,615	21,846	84,361.0	27,674	16,903	105,541.0	726	318	1,726	421
2013	67,656.6	4,582.5	63,074.1	1,620	21,785	84,122.0	27,338	17,021	105,574.0	733	304	1,810	453
2014	54,630.8	4,192.0	50,438.8	1,677	1,154	106,032.0	25,873	16,964	107,780.0	764	308	1,304	441
2015	83,883.5	5,184.3	78,699.2	1,683	1,169	107,321.0	17,365	12,311	108,660.8	739	418	1,692	438
2016	88,726.3	1,634.9	87,091.4	1,715	1,190	107,817.0	17,358	12,338	108,956.0	610	284	1,357	382
2017	66,919.7	1,866.2	65,053.5	1,729	1,198	108,948.0	17,306	12,346	109,228.0	787	7	1,896	24
2018	62,740.5	1,707.5	61,033.0	1,764	1,220	110,105.0	16,796	12,026	110,101.0	869	0	2,025	0
2019	51,969.9	n. d.	51,969.9	1,752	1,218	110,225.0	15,891	11,355	109,960.0	866	n. d.	2,097	n. d.
2020	63,329.8	n. d.	63,329.8	1,728	1,210	110,893.6	7,945	5,994	108,650.0	859	n. d.	2,127	n. d.
2021	56,979.3	n. d.	56,979.3	1,728	1,205	111,759.4	7,254	5,536	122,147.8	859	n. d.	2,154	n. d.
2022	47,631.3	n. d.	47,631.3	1,732	1,222	109,742.6	7,237	5,510	121,989.6	952	n. d.	2,393	n. d.
2023	n. d.	n. d.	n. d.	1,685	1,219	108,191.8	5,523	4,946	121,898.5	902	n. d.	2,085	n. d.
2024 <sup>12/</sup>	n. d.	n. d.	n. d.	1,685	1,219	108,191.8	5,523	4,944	121,835.5	906	n. d.	2,319	n. d.

1/ De 1994 a 1997, inversión pública ejercida por el Instituto Mexicano de Comunicaciones y, posteriormente por las unidades administrativas centrales, Centros SICT, Telecomunicaciones de México TELECOMM, Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, antes Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

2/ El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) define la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones de la siguiente manera: Es la suma de la inversión bruta en servicios de telecomunicaciones realizada para la adquisición o mejora de infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional y la inversión bruta por concepto de compra de terrenos y/o edificios asociados al servicio de telecomunicaciones. Incluye la inversión en las instalaciones para la operación, así como las adiciones o modificaciones a las instalaciones existentes cuya utilización se prevé para un amplio periodo, por ejemplo, equipos de conmutación, de señalización, sincronización, transmisión, fuerza eléctrica y clima, entre otros. La inversión reportada para 2014 y 2015 considera también la inversión no especificada. Los montos de inversión reportada de 2016 a 2021 fueron actualizados por ajustes solicitados por los concesionarios de telecomunicaciones.

3/ Se refiere a inversión privada destinada a los servicios de telefonía local fija alámbrica e inalámbrica, larga distancia y telefonía móvil, telefonía pública, televisión restringida, servicios satelitales y servicios de valor agregado.

4/ Incluye sucursales telegráficas. El descenso observado a partir de 2000, se debe a que las agencias, unidades radiofónicas y telegráficas desaparecieron gradualmente por sustitución tecnológica, así como a su fusión con otras oficinas prestadoras de servicios de comunicaciones.

5/ El aumento observado a partir de 2006, se debe a la integración de oficinas temporales para el pago de programas sociales del Gobierno Federal en zonas de extrema pobreza y a la contabilización de servicios de telefonía rural y de oficinas telegráficas. En 2014 se actualiza la metodología de cálculo del indicador de poblaciones con servicio, con base en la segmentación de población urbana y rural emitida por el Consejo Nacional de la Inclusión Financiera y el conteo poblacional del CONAPO. Asimismo, la metodología considera el número de municipios que cuentan con la presencia de al menos una sucursal telegráfica.

6/ El incremento observado a partir de 2002, se debe a la instalación temporal de oficinas no convencionales en zonas aisladas para el pago al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. La disminución observada a partir de 2006, es porque se dejó de beneficiar a 1.2 millones de habitantes con el servicio de transmisión de señales a Sistema de Televisión Educativa (EDUSAT), además, de que se modificó la metodología de estimación mencionada en el numeral anterior. A partir de 2006 en localidades rurales, se integró la cobertura de telefonía Ruralista. Cifras actualizadas por FINABIEN.

7/ Incluye oficinas propias (administraciones sucursales y oficinas MEXPOST), agencias y expendios, así como oficinas de servicios directos, oficinas de cambio, centros de depósitos masivos, correo móvil y módulos expendedores de estampillas. Entre 2002 y 2003, la baja en el número de posiciones de servicio obedece a la depuración de información, debido a la eliminación de puntos de servicio, que en su mayoría se ubicaban en localidades menores a 250 habitantes. En 2020 se realizó un censo de oficinas con la finalidad de validar los puntos de servicios activos.

8/ En el caso de las estaciones de televisión se reportan estaciones que transmiten en formato digital (TDT) y estaciones principales, adicionalmente existen en operación equipos complementarios de zona de sombra, 950 en el año 2019 y 936 para 2020.

9/ Para 2024 existen 568 estaciones de televisión de uso comercial y 338 de uso no comercial.

10/ En 1994, las estaciones de TV permisionadas disminuyeron, debido a la desincorporación de las redes 7 y 13, así como a la suspensión de operaciones por parte de los gobiernos estatales. Desde el año 2000 se tienen 747 estaciones permisionadas, de las cuales, sólo se encuentran en operación las que se muestran en el cuadro. Incluye estaciones de AM, FM y Onda Corta.

11/ Para 2024 existen 1,464 estaciones de radiodifusión de uso comercial y 855 de uso no comercial.

12/ Las cifras reportadas para 2024 son preliminares al mes de junio de 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes con base en cifras actualizadas por SEPOMEX y FINABIEN; Instituto Federal de Telecomunicaciones.

## Infraestructura de telefonía

Año	Telefonía básica			Telefonía móvil			Telefonía rural <sup>1/</sup>		
	Suscripciones telefónicas fijas <sup>2/</sup> (Miles)	Poblaciones con servicio <sup>3/</sup>	Tráfico de larga distancia (Millones de minutos) <sup>4/</sup>		Suscripciones a teléfonos celulares móviles <sup>5/</sup> (Miles)	Ciudades con servicio	Tráfico de llamadas <sup>6/</sup> (Millones de minutos)	Localidades con servicio <sup>7/</sup>	Cobertura (Millones de habitantes)
			Nacional	Internacional					
1994	8,493	21,589	6,746	2,622	572	117	n. d.	17,958	n. d.
1995	8,801	22,104	7,294	3,055	689	149	1,150	18,151	n. d.
1996	8,826	23,145	7,867	3,558	1,022	170	1,241	19,188	n. d.
1997	9,254	31,695	9,143	4,033	1,741	174	1,480	27,738	n. d.
1998	9,927	38,368	11,717	4,286	3,350	184	2,762	34,411	n. d.
1999	10,926	43,648	14,426	5,570	7,732	191	5,151	39,691	n. d.
2000	12,330	51,077	16,811	7,779	233	318	10,973	47,120	23.1
2001	13,773	53,194	19,576	7,391	21,758	318	15,919	49,237	23.7
2002	14,966	53,315	19,026	7,937	25,928	331	19,991	49,358	23.7
2003	16,309	53,917	20,358	8,422	30,098	359	26,386	49,960	23.8
2004	17,993	54,099	20,987	12,096	38,451	386	38,460	50,142	23.9
2005	19,427	54,437	22,112	17,942	47,129	402	51,506	50,480	23.9
2006	19,690	55,308	23,841	20,128	55,395	405	65,948	51,351	24.1
2007	19,966	55,353	25,274	19,517	66,559	459	98,025	51,396	24.1
2008	20,456	55,353	26,304	18,133	75,369	466	138,419	51,396	24.1
2009	19,595	55,353	26,205	17,324	83,219	472	165,468	51,396	24.1
2010	19,941	55,353	28,974	18,531	90,468	493	190,126	51,396	24.1
2011	19,593	55,353	29,723	22,248	94,583	494	217,639	n. a.	n. a.
2012	19,361	n. d.	30,380	26,905	101,361	n. d.	257,564	n. a.	n. a.
2013	19,318	n. d.	20,392	25,207	106,748	n. d.	142,104	n. a.	n. a.
2014	19,436	n. d.	19,918	29,490	104,948	n. d.	144,789	n. a.	n. a.
2015	19,616	n. d.	n. d.	28,669	107,688	n. d.	142,432	n. a.	n. a.
2016	19,985	n. d.	n. d.	26,786	111,729	n. d.	221,969	n. a.	n. a.
2017	19,950	n. d.	n. d.	15,361	114,325	n. d.	274,562	n. a.	n. a.
2018	21,000	n. d.	n. d.	16,505	120,165	n. d.	294,792	n. a.	n. a.
2019	22,029	n. d.	n. d.	16,409	122,035	n. d.	306,524	n. a.	n. a.
2020	23,864	n. d.	n. d.	2,510	122,898	n. d.	315,895	n. a.	n. a.
2021	24,992	n. d.	n. d.	11,434	126,495	n. d.	323,202	n. a.	n. a.
2022	26,517	n. d.	n. d.	10,125	135,935	n. d.	323,848	n. a.	n. a.
2023	27,358	n. d.	n. d.	6,608	139,613	n. d.	231,327	n. a.	n. a.

<sup>1/</sup>No aplicable a partir de 2011, ya que, con base en datos proporcionados por la COFETEL, ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Censo de Población y Vivienda 2010, la población beneficiada por estos programas ya cuenta con servicio telefónico celular.

<sup>2/</sup>Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) del Instituto Federal de Telecomunicaciones. El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones. De 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año. Para 2023 la información se tiene a septiembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. Para el año 2022 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a actualizaciones de información realizadas por los operadores de telecomunicaciones.

<sup>3/</sup>Se consignaron datos de TELMEX, (Teléfonos del Noroeste) TELNOR y de SICT. Se refiere a localidades urbanas con telefonía básica, así como localidades de entre 100 y 2,500 habitantes con telefonía rural. Para los años 2021 y 2022 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a actualizaciones de información realizadas por los operadores de telecomunicaciones.

<sup>4/</sup>A partir del año 2013 se considera solo el tráfico de salida. De 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año. Para 2023 la información se tiene a septiembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. Para los años 2021 y 2022 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a actualizaciones de información realizadas por los operadores de telecomunicaciones.

<sup>5/</sup>Desde 1999 incluye las frecuencias de telefonía móvil, PCS o servicio de comunicación personal. Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones. De 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año. Para 2023 la información se tiene a septiembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. Para los años 2019, 2021 y 2022 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a actualizaciones de información realizadas por los operadores de telecomunicaciones.

<sup>6/</sup>De 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año. Para 2023 la información se tiene a septiembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. Para los años 2021 y 2022 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a actualizaciones de información realizadas por los operadores de telecomunicaciones.

<sup>7/</sup>Se consignaron datos de TELMEX y SICT. Desde 1996 incluye 16,738 localidades de entre 500 y 2,499 habitantes comunicadas por TELMEX, así como 1,416 localidades de entre 100 y 499 habitantes comunicadas por SICT antes de 1995. n. a. No aplica.

n. d. No disponible. Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2023 Instituto Federal de Telecomunicaciones con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). <http://bit.ift.org.mx/>



Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos

(Continúa)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) <sup>1/</sup>	23,855.2	43,842.3	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,048.7	48,172.6	63,080.3	72,101.5
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2018) <sup>2/</sup>	887,818.1	981,552.4	1,049,671.7	1,102,169.7	1,184,321.7	1,190,736.7	1,188,183.8	1,192,133.9	1,250,181.5	1,290,643.4	1,351,403.2	1,418,311.2	1,427,058.2	1,331,862.3	1,436,898.9
Transporte, correos y almacenamiento	817,766.3	904,978.8	965,336.1	1,011,833.2	1,087,603.8	1,092,097.1	1,085,804.9	1,084,209.0	1,129,856.4	1,158,405.0	1,206,137.0	1,248,371.8	1,246,164.5	1,147,621.0	1,246,954.4
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2018=100 <sup>3/</sup>	70,051.8	76,573.6	84,335.6	90,316.5	96,717.9	98,639.6	102,379.0	107,924.9	120,325.2	132,238.4	145,266.1	169,939.5	180,893.7	184,241.3	189,944.5
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	6.5	6.7	6.7	6.9	7.0	7.1	7.1	7.1	7.2	7.3	7.3	7.5	7.4	7.4	7.6
PIB de comunicaciones / PIB total	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes / PIB de comunicaciones y transportes	2.7	4.5	2.3	2.2	2.0	1.7	2.5	2.5	2.3	3.3	3.1	5.3	3.4	4.7	5.0

<sup>1/</sup> Para 1996 y 1997 corresponden a la Clasificación Sectorial; de 1998 a 2015 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta Pública. El aumento de los recursos registrados en 1997, se debe a los compromisos laborales derivados del proceso de privatización de Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES).  
<sup>2/</sup> Los datos corresponden al Valor Agregado Bruto a precios básicos, provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios.  
<sup>3/</sup> Todos los porcentajes están calculados con los datos del Valor Agregado Bruto a precios básicos. Las relaciones del PIB fueron calculadas con base en la información a precios constantes de 2018, la cual considera la reclasificación de actividades económicas establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/sect2018/#tabulados>

Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 <sup>4/</sup>	2023 <sup>5/</sup>	2024
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) <sup>1/</sup>	81,042.0	79,119.9	79,911.2	104,052.3	119,193.1	104,507.6	104,318.8	143,670.7	70,130.8	68,400.1	95,718.1	249,474.1	190,829.3	218,365.3
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2018) <sup>2/</sup>	1,496,905.7	1,568,803.1	1,607,954.3	1,675,013.2	1,782,065.7	1,869,698.1	1,958,309.1	2,024,970.6	2,036,498.5	1,705,709.7	1,943,916.5	2,181,799.3	2,267,056.7	2,346,797.8
Transporte, correos y almacenamiento	1,298,204.7	1,351,324.4	1,384,020.5	1,439,128.7	1,499,398.9	1,546,098.7	1,604,779.1	1,653,709.9	1,656,324.7	1,356,391.2	1,569,160.2	1,759,234.0	1,818,804.4	1,894,765.6
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2018=100 <sup>3/</sup>	198,701.0	217,478.7	223,933.8	233,884.5	282,666.9	323,599.4	353,530.0	371,260.7	380,173.7	349,318.5	374,756.3	422,565.2	448,252.3	452,082.3
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	7.6	7.7	7.8	7.9	8.2	8.5	8.7	8.9	8.9	8.1	8.8	9.5	9.6	9.9
PIB de comunicaciones / PIB total	1.0	1.1	1.1	1.1	1.3	1.5	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.8	1.9	1.9
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes / PIB de comunicaciones y transportes	5.4	5.0	5.0	6.2	6.7	5.6	5.3	7.1	3.4	4.0	4.9	11.4	8.4	9.3

<sup>1/</sup> De 1996 a 2023 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta Pública. Para 2024, la cifra corresponde al Presupuesto Aprobado del año.  
<sup>2/</sup> Serie elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México; hasta 2022, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2023 corresponde al cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral, para 2024 las cifras corresponden al primer semestre del año. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido a redondeo de las cifras.  
<sup>3/</sup> Corresponde al valor agregado bruto, a precios básicos de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos. Si al valor agregado bruto total, a precios básicos, se adiciona el monto neto total de impuestos, menos subsidios a los productos, se obtiene el producto interno bruto total a precios de mercado. Las relaciones de PIB fueron calculadas con base en la información a precios constantes de 2018, la cual considera la reclasificación de actividades económicas establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018.  
<sup>4/</sup> Para el PIB cifras revisadas.  
<sup>5/</sup> Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/sect2018/#tabulados>  
<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/sect2018/#tabulados>

## Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero <sup>1/</sup>

(Millones de pesos a precios de 2018)

Año	Total	Agricultura	Cría y explotación de animales	Aprovechamiento forestal	Pesca, caza y captura	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Industria alimentaria	Industria de las bebidas y del tabaco
2005	1,474,953	349,988	207,330	20,520	6,952	3,769	720,255	166,139
2006	1,531,650	378,815	214,097	20,639	6,307	4,044	732,791	174,958
2007	1,578,129	399,360	218,314	22,075	7,190	4,200	748,035	178,955
2008	1,598,011	403,942	220,157	21,089	6,861	4,277	757,416	184,269
2009	1,579,081	381,684	224,745	20,577	6,977	4,092	755,945	185,061
2010	1,607,890	393,368	228,008	20,511	7,276	4,354	769,648	184,723
2011	1,620,009	374,888	230,945	20,372	7,342	4,156	790,430	191,875
2012	1,682,640	409,885	234,098	20,569	7,054	4,707	810,364	195,964
2013	1,710,939	435,957	228,484	19,781	7,632	4,851	817,512	196,722
2014	1,747,297	453,887	231,559	19,779	8,353	5,110	826,184	202,425
2015	1,788,370	461,253	235,181	20,401	10,073	5,096	845,694	210,672
2016	1,846,210	483,715	232,400	21,413	10,435	5,381	868,766	224,099
2017	1,897,038	502,631	237,118	22,720	9,744	5,750	887,634	231,441
2018	1,948,983	516,355	242,533	22,691	9,603	5,914	911,714	240,174
2019	1,979,183	515,044	248,050	22,775	7,802	5,806	931,707	247,999
2020	1,978,390	514,808	256,153	24,424	7,299	5,746	939,988	229,973
2021 <sup>p/</sup>	2,038,848	528,199	260,707	24,278	8,093	5,931	963,401	248,238
2022 <sup>r/</sup>	2,092,348	536,518	265,221	24,743	7,563	6,116	992,163	260,023
2023	2,062,857	519,154	270,332	24,607	7,768	5,894	985,075	250,028
2024	2,030,871	492,754	262,889	24,364	6,638	5,614	990,438	248,175

<sup>1/</sup> Corresponde al valor agregado bruto a precios básicos del sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y de los subsectores industria alimentaria, e industria de las bebidas y del tabaco. Hasta 2022, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2023 corresponde al cálculo del Producto Interno Bruto trimestral, para 2024 las cifras corresponden al primer semestre del año. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir del año que se indica.

<sup>r/</sup> Cifras revisadas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact2018/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2018/>

## Presupuesto ejercido por la SADER

(Millones de pesos)

Año	Total	Producción para el Bienestar <sup>1/</sup>	Recursos Federalizados	Agromercados Sociales y Sustentables <sup>2/</sup>	Desarrollo pesquero <sup>3/</sup>	Otros <sup>4/</sup>
2002	34,298.9	11,850.5	6,438.4	4,440.2	281.2	11,288.6
2003	40,169.9	13,110.7	6,555.4	5,698.9	475.0	14,329.5
2004	41,455.8	13,811.7	7,059.1	5,549.4	1,172.2	13,863.4
2005	46,279.0	14,167.6	7,234.0	6,331.3	1,166.3	17,379.8
2006	48,779.0	15,024.5	6,269.7	7,119.4	981.7	19,383.7
2007	57,117.8	15,519.6	8,729.2	7,446.0	910.0	24,513.0
2008	64,111.5	14,198.4	14,404.6	9,143.4	1,158.2	25,206.9
2009	68,053.4	16,643.4	15,774.9	9,349.6	1,549.2	24,736.3
2010	71,672.1	14,824.9	14,746.1	11,565.9	2,001.8	28,533.4
2011	74,927.5	13,877.8	23,329.4	13,664.1	1,696.8	22,359.4
2012	68,628.4	14,955.8	12,647.4	7,457.6	2,463.0	31,104.6
2013	73,006.0	12,396.4	12,287.1	8,120.1	2,521.3	37,681.1
2014	83,727.0	13,330.0	12,310.5	8,631.0	2,330.8	47,124.7
2015	83,637.6	13,006.5	11,347.6	15,257.3	2,379.1	41,647.1
2016	79,590.8	10,921.0	9,468.9	8,328.8	2,590.3	48,281.8
2017	67,295.9	8,179.8	8,281.0	5,010.4	1,998.3	43,826.4
2018	72,056.3	8,392.4	7,913.3	6,752.5	2,054.0	46,944.2
2019	62,113.9	11,225.1	6,308.4	5,243.6	1,358.7	37,978.2
2020	48,070.7	10,810.5	1,924.7		1,483.1	33,852.5
2021	51,777.9	13,454.7	1,925.2		1,523.5	34,874.4
2022	56,380.0	13,975.4	1,980.4		1,433.6	38,990.6
2023	70,598.4	15,212.4	1,970.5		1,621.9	51,793.6
2024 <sup>p/</sup>	50,952.4	14,415.5	2,108.6		1,477.9	32,950.4

<sup>1/</sup> A partir del ejercicio fiscal 2020 el Presupuesto Ejercido del Programa "Producción para el Bienestar" se encuentra etiquetado en el S293 "Producción para el Bienestar".

<sup>2/</sup> A partir del ejercicio fiscal 2020, el programa denominado "Agromercados Sociales y Sustentables" ya no aparece en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF).

<sup>3/</sup> Para el rubro "Desarrollo Pesquero" las cifras corresponden al programa S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", considerando la estructura programática a cargo de la CONAPESCA e IMIPAS (antes INAPESCA).

<sup>4/</sup> Incluye el resto de los programas operados por AGRICULTURA: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa (S052), Programa de Abasto Rural a cargo de Dicons (S053), Fertilizantes (S292), Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (S290), Adquisición de Leche Nacional (B004), Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263) entre otros, asimismo se consideran recursos del programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (S304) a cargo de la Coordinación General de Agricultura y la Coordinación General de Ganadería.

<sup>p/</sup> Se refiere al presupuesto ejercido al 30 de junio de 2024. Las cifras pueden variar por redondeo.

Fuente: Elaborado con base en la información extraída del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Cuenta Pública 2023 y al 30 de junio de 2024.

**Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales<sup>1/</sup>**  
(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Granos				Oleaginosas			Otros granos				Forrajes				
	Producción nacional	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Total	Cebada grano	Garbanzo	Sorgo grano	Total	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero
2007	173.831	295	994	32.513	3.515	379	88	7.004	653	148	6.203	54.915	28.908	10.400	10.349	5.258
2008	178.801	299.599	1.111	24.410	4.214	365	153	7.529	781	165	6.593	58.373	29.342	11.022	12.795	5.214
2009	165.747	255.633	1.041	20.143	4.116	279	121	6.759	519	132	6.108	54.417	29.495	10.600	9.240	5.081
2010	172.850	283.382	1.156	23.502	3.677	440	168	7.744	672	132	6.940	55.524	29.111	10.015	11.778	4.621
2011	158.123	220.004	1.73	17.635	3.628	746	205	6.989	487	72	6.429	48.056	28.248	6.266	9.605	3.938
2012	178.228	266.063	1.79	22.069	3.274	669	248	8.274	1.032	273	6.970	59.415	31.020	10.903	12.063	5.429
2013	189.725	274.996	1.80	1.295	3.357	587	239	8.274	594	210	6.308	59.839	31.271	11.168	12.615	4.786
2014	191.448	28.449	232	1.274	3.670	862	387	9.411	846	172	8.394	60.601	31.538	10.838	13.777	4.447
2015	186.556	29.610	236	24.694	3.711	593	341	6.068	735	138	5.195	58.616	32.575	9.362	13.661	3.218
2016	197.778	33.457	254	1.089	28.251	488	509	6.106	978	122	5.006	62.798	33.120	10.476	16.165	3.037
2017	199.905	32.715	266	1.184	27.762	1.009	483	6.050	1.008	189	4.853	63.685	33.786	9.683	16.669	3.547
2018	201.759	31.593	284	1.196	27.169	1.163	324	5.892	1.009	352	4.531	65.501	33.712	10.401	17.464	3.924
2019	201.734	31.597	245	879	27.228	3.244	233	5.520	964	206	4.353	64.046	34.706	10.486	15.570	3.285
2020	196.686	31.763	295	1.056	27.425	2.987	246	5.694	864	126	4.704	63.521	34.819	8.331	16.768	3.602
2021	200.248	32.333	257	1.289	3.284	813	288	5.575	1.033	172	4.370	66.038	34.587	10.024	17.250	4.177
2022	205.444	31.376	246	965	26.553	3.611	176	5.976	1.024	189	4.763	69.155	37.327	10.502	17.247	4.079
2023	203.831	32.002	252	724	27.550	3.476	199	5.791	832	143	4.816	64.513	39.190	6.681	15.432	3.211
2024 <sup>2/</sup>	123.153	7.279	65	4.427	2.447	0	3	2.794	243	253	2.298	26.192	22.714	2.970	246	262

<sup>1/</sup> Incluye la producción de los 52 cultivos que representan alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales<sup>1/</sup>**  
(Miles de toneladas)

(Continuación)

Año	Industriales					Principales productos hortícolas									
	Total	Agave	Café cereza	Caña de azúcar	Copra	Maquey pulquero <sup>2/</sup>	Azúcar <sup>3/</sup>	Total	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria
2007	55.322	1.540	1.459	30	52.089	204	5.314	445	1.387	2.260	1.751	2.425	725	390	2.360
2008	54.556	1.795	1.415	28	51.091	228	5.521	431	1.246	2.052	1.670	2.263	609	386	2.449
2009	51.633	1.198	1.437	23	48.764	211	4.962	464	1.196	1.982	1.500	2.044	648	369	2.493
2010	53.237	1.247	1.332	27	50.422	209	4.826	445	1.266	2.336	1.537	2.278	720	346	2.550
2011	52.964	1.704	1.288	21	49.735	216	5.184	387	1.399	2.132	1.433	1.872	563	405	2.688
2012	54.204	1.686	1.337	28	50.946	207	5.048	437	1.239	2.380	1.802	2.838	595	337	3.052
2013	64.570	1.900	1.258	28	61.182	203	6.975	399	1.270	2.294	1.630	2.694	588	348	3.104
2014	60.477	2.409	1.166	27	56.673	203	6.021	441	1.368	2.733	1.679	2.875	661	331	3.366
2015	58.505	1.846	1.026	28	55.396	304	5.985	457	1.519	2.782	1.727	3.098	684	318	3.569
2016	59.397	1.876	824	27	56.447	223	6.117	502	1.633	3.280	1.797	3.349	698	324	3.760
2017	59.772	1.722	835	27	56.955	233	1.84	550	1.620	3.297	1.715	3.470	773	334	4.111
2018	59.710	1.743	860	28	56.842	237	6.010	615	1.573	3.379	1.803	3.781	778	337	4.380
2019	61.847	1.787	900	29	58.894	237	6.426	548	1.487	3.238	1.784	3.442	830	354	4.092
2020	56.977	1.913	954	29	53.842	239	5.278	590	1.500	3.323	1.944	3.364	767	361	3.906
2021	58.240	1.777	947	28	55.248	240	5.715	565	1.451	3.458	1.948	3.324	825	345	4.402
2022	58.689	2.036	1.025	28	55.556	243	6.185	552	1.528	3.112	1.879	3.462	756	355	4.580
2023	60.023	2.578	1.059	29	56.112	245	5.224	553	1.801	2.917	1.986	3.637	758	350	4.611
2024 <sup>2/</sup>	51.176	1.100	1.056	25	48.865	130	4.701	274	740	1.100	1.150	1.294	341	120	2.348

<sup>1/</sup> Incluye la producción de los 52 cultivos que representan alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

<sup>2/</sup> La unidad de medida de la producción de maquey pulquero es miles de litros.

<sup>3/</sup> La producción de azúcar por ser un producto procesado se presenta independiente.

<sup>4/</sup> Incluye brocoli, espinarago, elote, lechuga, nopaltos y pepino.

<sup>5/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales<sup>1/</sup>**  
(Miles de toneladas) (Concluye)

Año	Principales productos frutícolas															Principales ornamentales <sup>3/</sup>				
	Total	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandia	Uva	Zarza- mora	Otros frutícolas <sup>2/</sup>	Total	Crisan- terno	Rosa	Gladiola
2007	16,062	1,143	176	268	1,923	1,643	505	543	4,249	919	671	1,965	1,059	356	44	597	22,350	12,248	6,297	3,806
2008	16,750	1,162	209	285	2,229	1,717	512	579	4,297	653	718	2,151	1,188	266	118	664	22,009	11,868	6,684	3,457
2009	16,281	1,231	233	289	1,966	1,509	561	552	4,193	707	749	2,232	1,007	275	116	658	21,909	10,910	6,696	4,302
2010	15,907	1,107	227	305	1,891	1,633	585	562	4,052	616	702	2,103	1,037	307	62	719	21,121	10,890	6,367	3,864
2011	16,279	1,264	229	291	2,133	1,537	631	564	4,080	684	743	2,139	1,002	281	136	616	19,780	9,404	6,518	3,858
2012	16,136	1,316	360	295	2,055	1,465	375	575	3,667	713	760	2,204	1,034	375	140	801	20,107	9,655	6,559	3,893
2013	17,553	1,468	379	298	2,121	1,604	859	562	4,410	765	772	2,128	953	350	129	756	21,011	9,530	6,981	4,501
2014	17,806	1,521	459	303	2,187	1,452	717	527	4,533	836	817	2,151	946	336	153	868	21,481	9,878	7,142	4,461
2015	18,467	1,644	393	294	2,326	1,776	750	562	4,516	884	840	2,282	1,020	370	123	707	20,583	9,509	6,814	4,259
2016	19,678	1,889	468	309	2,416	1,888	717	594	4,603	952	876	2,385	1,200	351	249	781	23,667	10,311	8,547	4,809
2017	20,369	2,030	658	325	2,513	1,958	714	605	4,630	962	945	2,230	1,332	416	270	745	25,024	10,821	9,012	5,192
2018	20,932	2,185	654	312	2,533	1,867	660	595	4,738	1,040	1,000	2,354	1,472	444	287	792	25,407	10,938	9,044	5,425
2019	21,800	2,301	861	308	2,661	2,089	761	627	4,737	1,083	1,041	2,399	1,346	489	298	798	26,221	12,093	8,955	5,173
2020	21,726	2,394	558	287	2,851	2,013	714	613	4,649	1,117	1,208	2,464	1,362	470	216	809	26,718	12,523	9,083	5,112
2021	21,644	2,443	543	285	2,954	2,156	632	550	4,595	1,135	1,272	2,406	1,194	452	211	815	25,550	10,887	9,590	5,074
2022	22,739	2,541	578	321	3,101	2,176	809	580	4,854	1,196	1,251	2,593	1,177	477	223	861	26,896	11,290	10,037	5,569
2023	24,085	2,973	642	406	3,240	2,300	815	649	4,943	1,149	1,273	2,642	1,429	481	238	907	26,695	11,194	9,951	5,550
2024 <sup>p/</sup>	12,176	1,204	472	105	1,398	1,361	1	367	3,357	580	822	1,275	683	202	151	198	11,421	3,019	5,712	2,691

<sup>1/</sup> Incluye la producción de los 52 cultivos que representan alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

<sup>2/</sup> Incluye durazno, nuez y tuna.

<sup>3/</sup> La producción se mide en gruesas, una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales**  
(Toneladas por hectárea) (Continúa)

Año	Granos y oleaginosas						Otros granos				Forrajes					Industriales					Azúcar <sup>2/</sup>
	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Sorgo grano	Garbanzo	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Agave	Café cereza	Cacao	Cafía de azúcar <sup>1/</sup>	Copra	Maguey pulquero <sup>1/</sup>		
2007	4.2	0.7	3.2	5.1	3.5	1.4	2.3	1.7	1.7	77.3	14.3	31.5	22.4	98.5	1.9	0.5	75.4	1.5	91.1	7.9	
2008	4.5	0.7	3.3	5.1	3.7	2.0	2.5	1.8	1.8	75.9	15.5	26.5	21.4	94.3	1.8	0.5	73.9	1.7	96.3	8.1	
2009	4.9	0.9	3.2	5.0	3.9	1.9	2.2	1.7	1.7	77.1	13.8	27.2	22.7	78.2	1.9	0.4	70.4	1.6	85.3	7.5	
2010	5.2	0.7	3.3	5.4	3.9	1.1	2.5	1.5	1.5	77.1	13.8	23.9	21.9	78.5	1.8	0.4	71.6	1.6	85.5	7.5	
2011	5.1	0.6	2.9	5.5	3.9	1.3	2.2	1.5	1.5	75.0	9.9	30.9	21.5	86.4	1.9	0.4	69.7	1.7	77.3	7.7	
2012	5.6	0.7	3.2	5.7	4.3	1.7	3.1	2.0	2.0	80.0	12.9	20.6	21.2	84.8	1.9	0.4	69.3	1.6	97.3	7.2	
2013	5.4	0.7	3.2	5.3	4.7	1.5	2.0	1.8	1.8	80.7	14.4	22.5	20.5	80.2	1.8	0.5	78.2	1.6	103.2	8.9	
2014	5.7	0.8	3.3	5.2	4.7	1.9	2.7	1.6	1.6	81.7	14.9	25.0	19.9	87.0	1.7	0.5	74.4	1.6	105.8	7.6	
2015	5.8	0.6	3.5	4.5	4.5	1.4	2.3	1.7	1.7	84.7	13.4	25.3	18.9	85.0	1.5	0.5	71.5	1.7	88.0	7.6	
2016	6.1	0.7	3.7	5.3	4.7	1.8	3.0	1.8	1.8	85.7	16.0	26.9	18.0	85.7	1.3	0.5	72.3	1.8	79.2	7.5	
2017	6.4	0.7	3.8	5.3	4.8	1.6	2.8	1.9	1.9	87.7	15.5	28.3	18.4	78.7	1.3	0.5	72.9	1.9	58.6	7.7	
2018	6.3	0.7	3.8	5.4	4.8	1.7	2.9	1.8	1.8	87.3	16.1	29.1	22.8	76.6	1.4	0.5	72.3	1.9	63.7	7.7	
2019	6.4	0.7	4.1	5.5	4.4	1.6	2.7	2.1	2.1	89.2	15.1	30.6	22.7	73.7	1.4	1.4	75.4	1.9	63.9	8.0	
2020	6.2	0.7	3.8	5.3	4.7	1.6	2.9	2.0	2.0	88.8	14.2	28.6	23.8	74.3	1.5	0.5	75.4	1.9	62.9	9.3	
2021	6.4	0.8	3.9	6.0	5.1	1.6	3.0	1.9	1.9	88.6	15.7	28.9	21.3	73.5	1.5	0.5	68.3	1.9	43.5	7.2	
2022	6.5	0.7	3.9	6.1	4.7	1.5	3.0	1.7	1.7	93.8	16.5	30.3	23.4	76.7	1.6	0.5	69.9	2.0	42.9	7.7	
2023	6.1	1.0	4.3	6.2	4.5	2.2	2.8	1.9	1.9	95.7	19.0	33.6	25.5	77.5	1.6	0.6	68.5	2.0	46.3	6.5	
2024 <sup>p/</sup>	8.2	1.4	8.6	6.1	0.0	2.4	6.2	2.1	2.1	56.9	26.1	28.4	27.0	83.1	1.6	0.5	63.8	1.1	26.8	6.3	

<sup>1/</sup> Para el maguey pulquero el rendimiento se mide en litros por hectárea.

<sup>2/</sup> El rendimiento se refiere al producto procesado.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales**  
(Toneladas por hectárea) (Continuación)

Año	Principales productos hortícolas											Principales productos frutícolas				
	Brocoli	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Espárrago	Elote	Lechuga	Nopalitos	Papa	Pepino	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Aguacate	Durazno	Fresa
2007	13.5	14.5	28.8	15.9	4.2	11.0	21.4	59.1	27.1	28.5	37.4	14.0	27.3	10.4	4.6	28.3
2008	13.9	16.1	29.1	15.6	4.3	10.8	21.6	57.7	27.7	29.3	40.5	13.4	25.8	10.3	4.7	33.9
2009	13.7	18.0	28.7	14.1	5.1	9.8	20.1	63.4	27.7	29.7	39.0	14.2	26.1	10.1	4.6	34.9
2010	13.7	16.5	28.2	16.2	5.8	11.5	20.8	59.3	27.8	30.5	43.7	15.6	24.7	9.0	5.5	36.1
2011	14.1	16.1	29.7	14.8	5.8	12.2	20.1	63.8	26.3	29.1	41.7	13.9	27.0	10.0	4.6	32.8
2012	14.2	16.8	29.1	17.5	7.4	12.6	20.7	70.8	26.8	41.8	51.4	14.4	26.4	10.1	4.9	41.6
2013	14.5	16.1	29.6	17.3	7.1	12.6	20.7	62.8	26.8	41.1	57.2	14.7	27.2	10.2	4.7	44.7
2014	15.0	16.8	28.8	19.0	8.3	12.7	21.4	75.0	27.3	42.1	56.4	14.9	26.3	9.9	5.6	46.1
2015	15.1	17.4	30.0	18.7	8.9	12.6	21.6	67.5	27.1	45.8	62.3	16.2	27.3	9.8	6.0	39.0
2016	16.0	18.0	31.7	19.3	8.7	12.6	21.9	66.3	27.9	47.6	65.3	16.6	28.1	10.5	6.1	42.2
2017	16.7	19.2	31.4	20.5	9.4	15.2	22.9	68.7	29.0	47.4	69.1	18.1	29.0	10.8	6.4	47.5
2018	17.6	20.4	31.4	21.6	9.0	15.7	23.7	68.7	29.9	54.7	76.8	18.9	30.1	10.6	6.3	47.9
2019	17.8	20.4	31.4	21.6	8.8	15.1	24.8	71.2	30.5	51.3	74.4	19.9	30.1	10.7	6.3	51.4
2020	17.2	23.1	31.4	21.0	9.4	14.4	23.8	69.2	31.9	73.7	74.5	19.3	29.8	10.7	6.6	43.2
2021	17.4	21.5	30.2	20.9	9.4	15.4	23.8	69.8	31.8	57.4	69.3	19.5	29.4	10.8	6.9	45.6
2022	17.5	21.2	30.7	19.8	19.8	15.6	24.6	70.6	31.3	54.8	70.4	18.7	30.1	10.8	7.3	43.5
2023	17.8	21.2	32.3	21.3	9.3	15.3	24.2	69.5	32.0	54.1	73.5	18.9	29.9	11.7	8.0	42.0
2024 <sup>p/</sup>	18.4	22.2	29.4	31.2	8.5	14.2	23.7	47.2	31.9	56.0	56.1	19.0	31.0	5.5	5.7	39.7

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.  
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales**  
(Toneladas por hectárea) (Concluye)

Año	Principales productos frutícolas											Principales ornamentales <sup>1/</sup>					
	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Nuez	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Tuna	Uva	Zarzamora	Crisantemo	Rosa	Gladiola
2007	11.7	13.4	9.6	9.0	25.3	12.9	1.4	43.9	42.2	26.0	22.5	7.4	12.2	13.6	5.168.7	5.041.3	1.021.0
2008	13.3	15.0	10.0	9.3	24.4	12.7	1.2	40.4	42.1	27.7	23.3	8.6	10.0	18.3	4.596.7	4.812.3	999.0
2009	13.1	14.0	8.9	9.9	26.3	12.6	1.8	45.4	44.1	29.4	24.9	7.4	10.7	17.4	4.590.5	4.792.0	1.178.2
2010	13.7	13.1	9.3	10.1	26.2	12.1	1.1	43.5	42.3	27.3	23.5	8.4	11.3	9.6	4.281.1	4.760.8	1.070.1
2011	13.7	14.3	8.7	11.1	26.7	12.4	1.4	44.6	43.0	28.8	24.3	7.2	10.3	12.6	3.792.2	4.516.3	1.039.2
2012	14.1	13.8	8.4	6.4	28.5	11.3	1.6	50.1	42.9	30.3	27.5	10.3	13.9	12.2	3.914.1	4.764.4	1.022.9
2013	14.5	14.1	9.0	14.5	28.7	13.8	1.5	51.4	43.2	29.0	26.2	9.6	12.7	10.8	3.715.7	5.090.5	1.111.6
2014	14.8	14.1	8.3	12.9	28.8	14.1	1.7	57.5	43.1	28.8	27.4	11.0	12.3	12.3	3.780.1	5.087.3	1.136.2
2015	14.3	14.5	9.7	13.6	28.9	14.2	1.6	55.7	44.6	29.2	28.9	9.6	13.0	12.3	3.858.4	4.948.0	1.069.4
2016	14.4	14.9	10.2	13.2	29.6	14.6	1.7	56.6	44.9	30.4	31.0	10.2	11.9	19.2	3.724.5	4.943.3	1.050.1
2017	14.6	14.7	10.4	13.3	30.9	14.4	1.6	57.7	47.2	28.9	32.1	10.4	13.5	21.5	3.913.2	5.211.6	1.127.2
2018	13.9	14.5	9.9	12.6	31.4	14.5	1.6	58.0	48.1	30.0	35.8	10.6	12.9	21.8	4.078.7	5.625.9	1.162.2
2019	13.7	14.7	10.8	14.4	31.6	14.4	1.7	57.5	46.1	30.1	34.2	10.7	13.8	23.1	4.513.7	5.401.5	1.115.3
2020	14.1	15.4	10.4	12.6	32.1	14.2	1.5	58.9	47.4	30.9	34.8	10.9	12.8	22.6	3.909.3	5.488.3	1.121.6
2021	14.3	15.3	11.0	11.3	30.9	13.9	1.2	58.2	49.8	30.8	31.9	10.7	13.1	23.0	3.920.8	5.530.4	1.221.0
2022	14.7	15.4	10.9	14.7	32.2	14.4	1.5	58.5	48.8	30.8	30.8	10.2	13.6	23.0	4.023.0	5.736.6	1.232.9
2023	17.2	15.4	10.8	14.9	32.8	14.5	1.4	56.5	49.0	30.7	33.5	10.3	13.5	21.9	4.002.0	6.011.5	1.211.6
2024 <sup>p/</sup>	7.5	7.8	8.6	1.7	29.7	12.5	0.0	30.5	44.0	16.2	30.7	6.9	18.1	13.9	4.090.3	4.200.7	1.304.7

1/ El rendimiento de los ornamentales se calcula en gruesas por hectárea. Una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades.  
p/ Cifras Preliminares al 30 de junio de 2024.  
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



**Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas<sup>1/</sup>**  
(Miles de hectáreas)

Año	Superficie sembrada											Superficie cosechada						
	Total	Granos			Oleaginosas			Otros granos		Total	Granos			Oleaginosas		Otros granos		
		Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo		Sorgo grano	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada
2001	14,008	58	1,953	8,397	696	92	75	328	197	2,213	1,698	7,811	687	89	74	311	194	1,943
2002	13,839	55	2,228	8,271	658	40	60	346	151	2,030	2,054	7,119	635	40	56	282	147	1,744
2003	13,581	64	2,040	8,127	623	63	71	374	117	2,102	1,904	7,521	605	61	68	364	114	1,973
2004	13,396	67	1,823	8,404	535	110	96	332	75	1,954	1,678	7,696	518	109	89	326	74	1,833
2005	13,023	65	1,746	7,979	654	130	106	333	110	1,901	1,261	6,606	635	128	96	306	98	1,599
2006	12,792	74	1,810	7,807	667	118	78	323	118	1,798	1,723	7,295	646	117	54	315	113	1,600
2007	13,031	74	1,688	8,117	706	112	73	300	92	1,869	1,489	7,333	692	109	63	286	90	1,775
2008	13,011	52	1,626	7,942	845	105	88	323	93	1,937	1,503	7,344	829	100	76	311	91	1,844
2009	12,858	61	1,677	7,726	866	72	93	330	79	1,955	1,205	6,223	828	72	65	239	78	1,691
2010	13,080	50	1,887	7,861	701	120	165	309	98	1,889	1,630	7,148	679	113	153	268	89	1,768
2011	12,767	37	1,506	7,750	715	198	167	334	88	1,972	895	6,069	662	193	156	218	48	1,728
2012	12,405	33	1,701	7,372	589	156	144	336	138	1,937	1,559	6,924	579	155	142	328	133	1,820
2013	12,797	34	1,831	7,487	683	125	179	321	124	2,012	1,755	7,096	634	124	157	297	116	1,689
2014	12,857	41	1,774	7,426	713	184	212	322	107	2,078	1,681	7,060	707	184	206	314	106	2,014
2015	12,716	42	1,679	7,600	835	134	254	324	82	1,765	1,555	7,100	820	133	250	315	80	1,659
2016	12,417	41	1,632	7,761	729	105	212	334	68	1,534	1,576	7,598	724	104	278	330	66	1,513
2017	12,385	42	1,676	7,541	662	280	266	361	100	1,456	1,625	7,328	661	212	263	355	99	1,428
2018	11,966	45	1,675	7,367	543	241	198	366	195	1,336	1,596	7,123	541	241	191	352	194	1,301
2019	11,399	41	1,412	7,158	598	208	155	367	96	1,365	1,207	6,690	587	207	146	358	96	1,325
2020	11,976	49	1,712	7,472	567	146	166	317	63	1,484	1,567	7,156	561	144	157	294	62	1,454
2021	12,004	41	1,690	7,310	554	160	190	345	92	1,622	1,670	7,140	548	159	185	343	92	1,298
2022	11,172	38	1,472	6,904	599	196	132	352	111	1,368	1,449	6,809	596	194	115	352	111	1,351
2023	10,605	37	1,091	6,941	565	134	96	306	75	1,360	1,091	6,941	565	134	96	306	75	1,360
2024 <sup>p/</sup>	6,033	19	431	3,666	467	105	14	160	123	1,049	8	245	783	0	1	394	122	839

<sup>1/</sup> Incluye la superficie sembrada de los 52 cultivos que representan alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales <sup>1/</sup>

(Miles de hectáreas)

Año	Principales productos frutícolas											Principales ornamentales								
	Total	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Uva	Zarza- mora	Otros frutícolas <sup>2/</sup>	Total	Crisan- terno	Rosa	Gladiola
2001	1,144.0	94.1	5.7	20.0	124.7	162.3	61.0	23.9	326.8	22.2	14.2	75.7	44.0	37.3	1.0	131.0	3.9	2.5	0.4	1.1
2002	1,134.1	93.8	5.8	22.0	125.5	161.9	60.9	22.9	334.8	20.4	15.2	68.0	38.4	32.9	1.0	130.4	5.1	2.3	0.8	2.0
2003	1,121.3	95.4	5.3	22.6	130.3	156.1	54.6	20.6	332.3	18.7	16.4	73.1	42.6	30.7	2.0	120.7	5.7	2.4	0.9	2.4
2004	1,174.2	100.1	6.3	22.6	139.4	165.9	59.1	22.3	335.1	20.6	15.7	78.7	41.9	33.0	2.1	131.2	6.0	2.3	0.8	2.8
2005	1,146.7	103.1	5.7	23.1	135.6	160.0	59.5	22.1	317.3	18.9	15.3	77.0	42.0	30.0	2.7	134.6	6.3	2.4	0.9	3.0
2006	1,171.6	105.5	6.4	23.2	138.4	172.2	57.8	22.1	321.5	19.4	14.8	74.3	43.3	29.3	3.0	140.4	7.2	2.5	1.1	3.7
2007	1,197.2	110.4	6.2	22.8	144.0	170.5	56.1	21.5	330.3	20.9	15.9	75.7	47.0	29.3	3.2	143.2	7.3	2.4	1.2	3.7
2008	1,224.0	112.5	6.2	21.5	148.3	172.3	55.3	23.7	338.3	16.2	17.1	77.7	50.9	26.5	6.5	151.1	7.4	2.6	1.4	3.5
2009	1,208.7	121.5	6.7	22.0	140.4	170.0	57.0	21.0	333.6	15.6	17.0	75.8	40.5	25.8	6.7	155.2	7.4	2.4	1.4	3.7
2010	1,230.2	123.4	6.3	22.2	143.9	175.0	57.7	21.4	334.6	14.2	16.6	76.9	44.0	27.1	6.4	160.5	7.5	2.5	1.3	3.6
2011	1,226.2	126.6	7.0	21.3	149.6	175.7	56.8	21.2	330.2	14.2	17.3	74.3	41.2	27.2	10.7	153.0	7.6	2.5	1.4	3.7
2012	1,220.4	130.3	8.7	21.0	149.2	174.7	58.5	20.2	323.4	14.2	17.7	72.6	37.5	26.9	11.4	154.1	7.6	2.5	1.4	3.8
2013	1,240.6	144.2	8.5	20.6	150.2	178.3	59.2	19.6	320.7	14.9	17.9	73.5	36.4	27.5	11.9	157.4	8.0	2.6	1.4	4.0
2014	1,250.7	153.8	10.0	20.4	154.8	175.8	55.4	18.3	321.7	14.5	19.0	74.6	34.5	27.2	12.5	158.1	7.9	2.6	1.4	3.9
2015	1,270.4	166.9	10.1	20.6	160.1	182.7	55.1	19.4	318.4	15.9	18.9	77.5	35.3	28.4	10.0	151.2	7.7	2.4	1.4	4.0
2016	1,302.4	180.5	11.1	21.5	161.9	184.9	54.2	20.0	314.6	16.8	19.5	78.3	38.7	29.6	13.0	157.8	9.1	2.8	1.7	4.6
2017	1,338.0	188.7	13.8	22.2	170.7	188.6	53.6	19.6	320.8	16.7	20.0	77.2	41.4	30.8	12.6	161.1	9.1	2.8	1.7	4.6
2018	1,376.0	206.4	13.7	22.4	174.4	188.3	52.4	19.0	326.7	17.9	20.8	78.5	41.1	34.4	13.2	166.9	9.0	2.7	1.6	4.7
2019	1,411.4	215.9	16.4	22.4	180.9	193.5	53.0	19.8	329.6	18.8	22.6	79.6	39.3	35.4	12.9	171.0	9.0	2.7	1.7	4.6
2020	1,427.4	224.4	12.9	20.3	185.1	193.2	56.7	19.1	327.8	19.0	25.5	79.7	39.1	36.6	9.6	178.3	9.4	3.2	1.7	4.6
2021	1,444.6	226.5	11.9	20.0	193.3	195.6	55.9	17.8	331.4	19.5	25.5	79.7	37.4	34.5	9.2	186.4	8.7	2.8	1.7	4.2
2022	1,489.4	236.1	13.3	21.8	200.9	200.5	54.9	18.0	336.9	20.3	25.6	84.3	38.2	35.2	9.7	193.6	9.1	2.8	1.7	4.5
2023	1,539.9	253.3	15.3	23.7	209.8	212.7	54.6	19.8	340.9	20.3	26.0	86.0	42.7	35.6	10.9	188.5	9.1	2.8	1.7	4.6
2024 <sup>p/</sup>	1,112.2	218.8	11.9	14.1	178.8	158.8	57.0	12.3	268.8	19.1	18.7	78.9	22.3	11.2	10.8	30.7	4.2	0.7	1.4	2.1

<sup>1/</sup> Incluye la superficie de los 52 cultivos que representan alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

<sup>2/</sup> Incluye durazno, nuez y tuna.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: La suma de los parciales podría no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



**Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortícolas <sup>1/</sup>**  
(Miles de hectáreas)

Año	Forrajes				Industriales				Principales hortícolas												
	Total	Alfalfa forrajera	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Total	Agave cereza	Café	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Magüey pulquero	Total	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Otros hortícolas <sup>2/</sup>
2001	1,316	339	518	271	188	1,623	7	747	83	624	189	3	541	29	53	148	68	74	47	15	107
2002	1,375	356	515	302	202	1,606	6	725	83	632	188	2	526	31	50	140	62	67	47	15	112
2003	1,464	358	577	327	201	1,635	9	743	81	644	186	2	540	31	49	143	65	68	54	13	117
2004	1,458	354	590	311	203	1,659	10	761	81	652	183	2	559	28	51	139	62	71	53	15	138
2005	1,520	360	666	314	180	1,644	13	762	61	670	186	2	569	29	46	151	63	71	48	14	147
2006	1,738	372	781	351	233	1,638	12	763	61	663	186	3	575	31	46	153	61	64	63	14	143
2007	1,665	374	728	328	235	1,675	16	772	61	690	183	3	545	31	48	142	65	65	52	14	128
2008	1,827	387	713	484	244	1,675	19	767	61	691	184	3	511	27	43	131	60	56	46	15	134
2009	1,712	383	766	339	223	1,672	15	766	61	693	184	3	515	26	42	140	54	52	46	14	140
2010	1,805	378	723	493	211	1,657	16	741	61	704	182	3	517	27	45	144	55	52	46	14	134
2011	1,505	376	634	311	183	1,617	20	688	61	714	180	4	511	24	47	144	55	45	40	15	141
2012	2,075	388	844	587	256	1,644	20	695	61	735	128	4	526	26	43	136	67	55	41	13	144
2013	1,957	387	774	561	234	1,698	24	700	61	783	125	5	515	25	43	133	61	47	40	13	153
2014	1,888	386	727	551	224	1,677	28	699	60	762	125	4	547	26	47	143	61	51	44	13	161
2015	1,795	384	701	539	171	1,648	22	665	59	775	124	3	563	26	51	149	64	50	42	12	170
2016	1,844	387	687	602	169	1,635	22	646	59	781	124	3	597	28	52	170	64	51	42	12	178
2017	1,792	385	625	588	193	1,619	22	639	59	772	125	3	586	29	52	160	59	50	43	12	181
2018	1,804	386	645	601	172	1,624	23	630	58	786	124	3	586	30	50	157	60	49	41	11	187
2019	1,738	389	697	508	144	1,621	24	629	59	782	124	3	562	27	48	150	58	46	42	12	179
2020	1,719	392	589	586	152	1,622	26	636	59	775	124	3	576	26	49	158	61	45	40	12	186
2021	1,823	390	640	597	196	1,656	24	642	52	809	124	4	575	26	48	148	61	48	42	12	190
2022	1,777	398	635	569	174	1,651	27	648	52	795	125	4	593	26	50	157	60	49	41	12	198
2023	1,345	410	351	459	126	1,688	33	655	52	819	125	4	623	26	56	173	62	49	40	12	204
2024 <sup>p/</sup>	533	399	116	9	10	1,619	13	660	52	766	124	3	262	12	25	35	36	23	18	4	109

<sup>1/</sup> Incluye la superficie de los 52 cultivos que representan alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

<sup>2/</sup> Incluye brócoli, espárrago, elote, lechuga, nopaltos y pepino.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Toneladas)

(Continúa)

Año	Carne en canal														
	Bovino						Porcino						Aves <sup>4/</sup>		
	Producción	Importación <sup>1/</sup>	Exportación <sup>1/</sup>	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) <sup>2/</sup>	Producción	Importación <sup>3/</sup>	Exportación <sup>3/</sup>	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) <sup>2/</sup>	Producción	Importación <sup>5/</sup>	Exportación <sup>5/</sup>	Consumo aparente	Consumo per cápita (Kg) <sup>2/</sup>
2001	1,444,600	352,254	93,970	1,702,884	17.0	1,057,800	411,991	46,140	1,423,651	14.2	1,952,300	232,053	1,571	2,182,782	21.8
2002	1,467,600	408,796	126,233	1,750,163	17.2	1,070,200	517,131	40,903	1,546,428	15.2	2,102,700	253,394	289	2,355,805	23.2
2003	1,503,760	329,107	3,439	1,829,428	17.8	1,035,308	608,728	22,856	1,621,180	15.8	2,180,968	267,129	19,817	2,428,280	23.6
2004	1,543,730	247,756	8,243	1,783,244	17.1	1,064,382	641,449	28,449	1,677,382	16.1	2,304,151	310,730	292	2,614,589	25.1
2005	1,557,700	280,838	19,675	1,818,863	17.2	1,105,900	600,880	39,643	1,664,137	15.7	2,460,300	337,965	22	2,798,243	26.5
2006	1,612,992	326,657	26,045	1,913,603	17.9	1,108,942	618,530	49,646	1,677,826	15.7	2,485,185	395,078	47	2,880,216	26.9
2007	1,635,000	344,773	29,978	1,949,794	17.9	1,152,000	620,238	62,437	1,709,801	15.7	2,564,200	358,854	310	2,922,744	26.9
2008	1,667,136	343,790	30,263	1,980,663	17.9	1,160,677	697,458	71,793	1,786,342	16.2	2,604,593	414,320	1,692	3,017,220	27.3
2009	1,704,985	281,189	38,365	1,947,809	17.4	1,162,398	819,881	57,523	1,924,755	17.2	2,657,360	445,878	5,647	3,097,591	27.6
2010	1,744,737	284,404	81,176	1,947,965	17.1	1,174,581	802,316	67,614	1,909,283	16.8	2,701,968	504,907	3,263	3,203,612	28.2
2011	1,803,932	255,258	110,758	1,948,431	16.9	1,201,998	713,521	70,387	1,845,132	16.0	2,786,129	500,273	1,578	3,284,824	28.5
2012	1,820,547	198,355	147,558	1,871,344	16.0	1,238,625	788,772	78,481	1,948,916	16.7	2,812,280	530,931	417	3,342,793	28.6
2013	1,806,758	215,220	122,719	1,899,359	16.0	1,283,672	824,113	90,837	2,016,949	17.0	2,825,308	565,634	1,305	3,389,637	28.6
2014	1,827,153	212,135	140,858	1,898,429	15.8	1,290,591	797,165	91,494	1,996,263	16.6	2,898,923	595,044	1,511	3,492,455	29.1
2015	1,845,236	192,603	164,886	1,872,953	15.4	1,322,529	919,415	98,452	2,143,492	17.7	2,981,308	630,586	474	3,611,419	29.8
2016	1,878,705	192,919	187,821	1,883,803	15.4	1,376,199	910,472	104,983	2,181,688	17.8	3,094,633	611,996	749	3,705,880	30.2
2017	1,926,900	189,118	203,118	1,912,901	15.4	1,441,850	862,914	124,464	2,180,300	17.6	3,228,014	572,536	1,460	3,799,091	30.6
2018	1,980,847	204,257	231,035	1,954,068	15.6	1,502,521	937,684	131,257	2,308,948	18.4	3,355,454	595,112	990	3,949,576	31.5
2019	2,027,634	137,000	252,000	1,912,634	15.1	1,600,446	903,000	176,000	2,327,000	18.4	3,493,490	733,006	6,234	4,220,262	33.1
2020	2,081,262	118,000	276,000	1,923,262	15.0	1,652,362	891,000	263,000	2,280,362	17.8	3,578,694	978,147	5,646	4,551,195	35.5
2021	2,130,591	125,180	291,977	1,963,793	15.2	1,693,006	1,117,203	254,439	2,555,770	19.8	3,668,551	905,903	6,208	4,568,246	35.4
2022	2,175,577	181,012	445,217	1,911,372	14.7	1,730,051	1,212,000	214,000	2,728,051	21.0	3,781,735	896,647	5,302	4,673,080	36.0
2023	2,214,928	149,771	291,126	2,073,573	15.8	1,768,525	1,273,555	188,226	2,853,855	21.8	3,888,208	999,142	3,250	4,884,100	37.2
2024 <sup>pl</sup>	1,083,034	97,015	122,440	1,057,609	8.1	873,206	554,600	77,921	1,349,886	10.3	1,920,414	384,190	867	2,303,736	17.6

1/ Incluye carne fresca, congelada y refrigerada, en canales o medias canales, los demás cortes y desheusada.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO a mitad de año.

3/ Incluye carne fresca o refrigerada, congelada, salada o en salmuera, en canales o medias canales, paletas y sus trozos y las demás.

4/ Incluye carne de pollo y guajolote.

5/ Incluye carne sin trocear, trozos y mecánicamente desheusados, fresca, refrigerada o congelada.

pl Cifras preliminares, con datos al 30 de junio de 2024.

Nota: Las cifras de producción, consumo aparente y consumo per cápita de ave para 2020 a 2022, son cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable. En el dato del consumo per cápita para 2024, se utiliza la información de producción de avance al mes de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios**

(Concluye)

Año	Leche de bovino (Miles de litros)					Huevo (Toneladas)				
	Producción	Importación <sup>1/</sup>	Exportación <sup>1/</sup>	Consumo aparente	Consumo per cápita (litros) <sup>2/</sup>	Producción	Importación <sup>3/</sup>	Exportación <sup>3/</sup>	Consumo aparente	Consumo per cápita (kg) <sup>2/</sup>
2001	9,612,200	2,049,765	13,677	11,648,288	116.4	1,892,100	10,199	363	1,901,936	19.0
2002	9,804,800	1,427,513	71,270	11,161,043	110.0	1,900,600	15,837	420	1,916,017	18.9
2003	9,936,197	1,762,916	37,068	11,662,045	113.3	1,872,533	26,426	213	1,898,746	18.5
2004	10,025,261	1,875,928	25,797	11,875,391	113.9	2,001,627	5,921	844	2,006,703	19.2
2005	10,032,600	2,107,976	41,215	12,099,362	114.5	2,024,700	8,830	188	2,033,342	19.2
2006	10,252,509	1,546,284	63,664	11,735,130	109.5	2,290,062	17,732	83	2,307,711	21.5
2007	10,513,400	1,724,519	65,683	12,172,236	111.9	2,290,800	11,916	46	2,302,670	21.2
2008	10,754,677	1,713,288	92,724	12,375,240	112.1	2,337,215	7,548	1,014	2,343,750	21.2
2009	10,713,794	1,790,373	81,079	12,423,089	110.8	2,360,301	10,754	1,001	2,370,054	21.1
2010	10,838,487	1,525,446	138,471	12,225,462	107.5	2,381,375	10,064	2,803	2,388,637	21.0
2011	10,886,000	2,073,656	132,586	12,827,070	111.2	2,458,732	13,891	7,501	2,465,121	21.4
2012	11,036,906	2,163,313	142,761	13,057,068	111.7	2,318,261	10,466	5,863	2,322,864	19.9
2013	10,965,632	1,845,824	187,701	12,776,088	107.9	2,516,094	47,061	0	2,563,157	21.6
2014	11,129,622	2,426,000	90,000	13,465,622	112.3	2,567,199	26,551	19	2,593,731	21.6
2015	11,394,663	2,970,000	120,000	14,244,663	117.4	2,652,530	17,268	2,649	2,667,149	22.0
2016	11,608,400	3,201,000	125,000	14,689,493	119.7	2,720,194	22,822	33	2,742,983	22.4
2017	11,767,556	3,721,000	599,000	14,889,556	120.0	2,771,196	16,740	26	2,787,910	22.5
2018	12,005,692	4,121,000	841,000	15,285,693	122.0	2,871,918	6,000	0	2,884,000	23.0
2019	12,275,865	4,055,000	235,000	16,095,865	127.2	2,949,782	27,000	0	3,042,000	24.0
2020	12,563,700	3,619,000	261,000	15,921,700	124.6	3,015,960	47,000	0	3,062,960	24.0
2021	12,851,658	3,865,938	208,515	16,509,081	128.0	3,046,909	44,969	0	3,092,240	24.0
2022	13,104,853	4,162,100	168,800	17,098,153	131.4	3,101,899	85,133	7,698	3,179,334	24.4
2023	13,332,738	4,265,831	149,200	17,449,370	133.1	3,171,784	47,371	320	3,218,835	24.5
2024 <sup>4/</sup>	6,532,848	1,911,619	89,477	8,354,990	63.7	1,608,074	1,204	0	1,609,278	12.3

1/ Incluye leche fluida, en polvo o pastillas, evaporada, condensada, y preparaciones con base en leche.

2/ Para el cálculo del consumo per cápita 2024, se utiliza la información de producción de avance al mes de junio de 2024 y las proyecciones de población intercensal del CONAPO a mitad de año. En el consumo per cápita de leche de bovino se cambió la unidad de medida de kg a litros.

3/ Incluye huevos con cáscara, para consumo humano.

4/ Cifras preliminares, con datos al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Producción pecuaria

Año	Animales sacrificados						Carne en canal						Huevo <sup>2/</sup>	Leche (Millones de litros) <sup>3/</sup>	Miel <sup>2/</sup>
	(Miles de cabezas)						(Miles de toneladas)								
	Total	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves <sup>1/</sup>	Total	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves <sup>1/</sup>			
2001	1,162,324	7,100	14,041	2,473	1,963	1,136,747	4,530	1,445	1,058	39	36	1,952	1,892	9,612	59
2002	1,247,708	7,112	13,851	2,646	1,997	1,222,102	4,721	1,468	1,070	42	38	2,103	1,901	9,805	59
2003	1,266,816	7,190	13,392	2,592	2,173	1,241,469	4,804	1,504	1,035	42	42	2,181	1,873	9,936	57
2004	1,347,452	7,650	13,877	2,546	2,260	1,321,119	4,999	1,544	1,064	42	44	2,304	2,002	10,025	57
2005	1,431,816	7,666	14,308	2,469	2,310	1,405,063	5,210	1,558	1,103	42	46	2,460	2,025	10,033	51
2006	1,464,335	7,860	14,276	2,487	2,390	1,437,322	5,298	1,613	1,109	43	48	2,485	2,290	10,253	56
2007	1,509,877	7,969	14,684	2,550	2,488	1,482,186	5,443	1,635	1,152	43	49	2,564	2,291	10,513	56
2008	1,545,715	8,074	15,265	2,551	2,612	1,517,213	5,527	1,667	1,161	43	51	2,605	2,337	10,755	60
2009	1,576,322	8,277	15,505	2,530	2,722	1,547,288	5,622	1,705	1,162	43	54	2,657	2,360	10,714	56
2010	1,580,142	8,515	15,763	2,584	2,777	1,550,503	5,720	1,745	1,175	44	55	2,702	2,381	10,838	56
2011	1,627,137	8,795	15,927	2,511	2,882	1,597,021	5,892	1,804	1,202	44	57	2,786	2,459	10,886	58
2012	1,635,105	8,917	16,138	2,384	2,926	1,604,739	5,971	1,821	1,239	41	58	2,812	2,318	11,037	59
2013	1,634,825	8,796	16,818	2,263	2,916	1,604,032	6,013	1,807	1,284	40	58	2,825	2,516	11,118	57
2014	1,649,759	8,605	16,432	2,316	2,928	1,619,478	6,115	1,827	1,291	40	58	2,899	2,567	11,285	61
2015	1,677,218	8,523	16,377	2,347	2,978	1,646,993	6,248	1,845	1,323	39	59	2,981	2,653	11,554	62
2016	1,709,851	7,958	16,794	2,312	3,014	1,679,773	6,449	1,879	1,376	40	60	3,095	2,720	11,769	55
2017	1,767,706	8,029	17,465	2,281	3,026	1,736,905	6,698	1,927	1,442	40	62	3,228	2,771	11,930	51
2018	1,847,367	8,139	18,527	2,179	3,082	1,815,439	6,942	1,981	1,503	40	63	3,355	2,872	12,169	64
2019	1,951,050	8,244	19,650	2,195	3,115	1,917,847	7,226	2,028	1,600	40	64	3,493	2,950	12,438	62
2020	1,995,146	8,405	20,288	2,220	3,168	1,961,066	7,417	2,081	1,652	40	65	3,579	3,016	12,564	54
2021	2,047,905	8,565	20,552	2,235	3,206	2,013,347	7,598	2,131	1,693	40	66	3,669	3,047	12,852	62
2022	2,106,608	8,667	20,895	2,277	3,265	2,071,504	7,795	2,176	1,730	41	67	3,782	3,102	13,105	64
2023	2,153,307	8,804	21,330	2,363	3,318	2,117,492	7,981	2,215	1,769	41	68	3,888	3,172	13,333	58
2024 <sup>p/</sup>	1,054,747	4,988	10,582	1,133	1,638	1,036,407	3,929	1,083	873	20	33	1,920	1,608	6,533	29

1/ Incluye pollo y guajolote.

2/ Miles de toneladas.

3/ Incluye leche de bovino y caprino.

p/ Cifras preliminares, con datos al 30 de junio de 2024.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable: de animales sacrificados de ave de 2020 a 2022, así como de producción de ave y leche de bovino. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas <sup>1/</sup>

(Miles de hectáreas)

Año	Total <sup>2/</sup>	Riego	Temporal	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Ajonjolí	Cártamo	Algodón semilla	Soya	Cebada	Sorgo grano	Otros
2001	1,549	790	759	15	234	313	194	3	16	52	26	68	417	212
2002	1,605	819	786	9	181	354	262	3	6	17	18	88	515	154
2003	1,583	734	849	6	370	356	176	0	25	27	18	81	331	193
2004	1,590	727	863	9	93	615	153	0	32	66	31	62	258	272
2005	3,190	1,138	2,052	19	243	1,448	263	0	22	91	27	126	586	364
2006	4,359	1,344	3,015	22	442	2,114	374	0	10	80	27	118	648	526
2007	4,425	1,189	3,237	23	469	2,314	387	0	10	75	17	109	555	467
2008	7,556	1,276	6,280	15	526	4,358	368	0	7	75	51	142	660	1,354
2009	8,652	1,241	7,411	29	821	4,709	426	0	7	48	80	212	781	1,540
2010	10,453	877	9,576	25	830	5,131	418	3	19	89	79	276	861	2,723
2011	10,719	1,783	8,936	15	829	5,836	467	42	16	56	21	221	838	2,377
2012	11,864	2,491	9,373	3	32	5,023	346	1	33	87	4	48	524	5,762
2013	14,406	4,250	10,156	22	1,182	7,125	801	38	72	200	71	249	1,511	3,135
2014	11,287	915	10,372	4	126	1,338	376	5	12	0	10	112	443	8,860
2015	10,326	2,101	8,225	3	785	5,067	465	0	23	64	26	261	910	2,723
2016	11,397	1,896	9,501	22	878	5,845	137	23	19	135	163	255	1,083	2,835
2017	13,685	1,580	12,105	11	116	1,553	243	0	4	166	107	109	367	11,009
2018	13,893	1,390	12,503	17	51	922	220	0	4	185	113	81	231	12,068
2019 <sup>3/</sup>	2,312	1,484	828	14	70	938	281	2	10	164	92	80	310	351
2020 <sup>4/</sup>	67	31	36	0	0	10	12	0	1	2	2	1	20	20
2021 <sup>5/</sup>	843	654	188	2	19	263	210	0	3	33	42	9	88	668
2022 <sup>6/</sup>	796	559	237	1	10	267	184	0	3	42	31	11	102	144
2023 <sup>7/</sup>	676	522	154	0	18	182	206	0	2	34	17	4	101	112
2024 <sup>8/</sup>	254	213	41	0	7	67	81	0	3	15	0	3	37	41

1/ Para el periodo 2000-2006, las cifras se refieren a las operaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario AGROASEMEX, S. A., Fondos de Aseguramiento y compañías privadas. A partir de 2002, la operación corresponde a Fondos de Aseguramiento y Compañías Privadas únicamente, por el retiro de AGROASEMEX, S. A. del seguro directo. En los años de 2003 a 2008 se incluye la superficie asegurada con la operación del seguro catastrófico.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.

4/ No se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.

5/ Corresponde únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

6/ Corresponde únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

7/ Cifras al cierre de 2023, y corresponden únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A.

8/ Cifras al segundo trimestre 2024, y corresponden únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A.

Fuente: Bases de Datos del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario / Información operaciones propias AGROASEMEX, S. A.

<https://www.gob.mx/agroasemex>

**Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario 1/**

Año	Seguro agrícola (Miles de hectáreas)				Seguro ganadero (Miles de cabezas)				Seguro ganadero (Miles de Unidades animal) 5/		Suma Asegurada (Pesos de cada año)						
	Agroase- mex 2/		Fondo de asegura- miento		Agroase- mex		Fondo de asegura- miento 4/		Privadas 3/		Agroase- mex 8/ mex 8/	Total	Seguro agrícola (Millones de pesos)		Seguro ganadero (Millones de pesos)		Seguro de pastizales (Millones de pesos) 7/
	Total	Privadas 3/	Total	Privadas 3/	Total	Privadas 3/	Total	Privadas 3/	Seguro tradicional	Seguro catastrófico 6/			Seguro tradicional	Seguro catastrófico 6/	Seguro tradicional	Seguro catastrófico 6/	
	Total	Privadas 3/	Total	Privadas 3/	Total	Privadas 3/	Total	Privadas 3/	Total	Privadas 3/	Total	Privadas 3/	Seguro tradicional	Seguro catastrófico 6/	Seguro tradicional	Seguro catastrófico 6/	Agroasemex 8/
2001	1,548.5	1,058.8	524.9	917.8	7,111.0	3,826.5	10.4	3,274.1	0.0	24,412.1	0.0	16,828.6	0.0	0.0	0.0	0.0	
2002	1,605.3	0.0	862.8	742.5	10,290.1	0.0	750.2	9,539.9	0.0	33,616.0	0.0	25,030.3	0.0	0.0	0.0	0.0	
2003	1,583.3	1,076.6	622.2	853.5	16,356.1	0.0	3,573.5	12,782.6	0.0	53,494.9	0.0	46,003.6	0.0	0.0	0.0	0.0	
2004	1,589.5	248.5	625.3	715.7	22,073.9	0.0	2,090.7	19,983.3	0.0	49,693.9	0.0	41,505.4	0.0	0.0	0.0	0.0	
2005	3,189.7	1,160.2	829.3	1,200.2	11,059.9	0.0	1,845.0	9,214.9	0.0	36,223.0	0.0	25,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2006	4,359.0	1,418.1	1,170.5	1,770.4	13,045.3	0.0	2,822.5	10,222.8	0.0	31,315.9	0.0	16,973.9	99.6	0.0	0.0	0.0	
2007 9/	4,425.2	1,518.7	1,030.2	1,876.3	14,409.9	0.0	3,596.0	10,813.8	13,055.1	44,045.9	16,465.9	1,259.5	25,488.7	118.9	246.9	246.9	
2008 9/	7,555.0	3,692.0	1,078.5	2,784.5	142,714.0	0.0	131,133.5	11,580.5	58,822.6	150,417.4	19,301.4	123,497.7	243.1	984.0	984.0	984.0	
2009	8,651.7	3,716.2	1,129.6	3,803.9	148,224.2	0.0	135,830.0	12,394.3	54,636.3	161,131.8	22,520.2	130,155.5	270.8	1,163.1	1,163.1	1,163.1	
2010	10,453.4	3,992.7	1,430.6	5,030.1	137,651.5	0.0	127,466.5	10,185.0	59,862.1	210,919.6	28,298.4	173,595.3	156.9	1,394.5	1,394.5	1,394.5	
2011	10,719.4	4,424.1	1,664.5	4,630.9	142,723.0	0.0	134,765.8	7,957.1	55,310.1	198,569.8	32,397.3	154,039.3	207.6	1,963.6	1,963.6	1,963.6	
2012	11,863.5	5,222.0	1,484.1	5,157.4	18,955.8	0.0	16,662.6	2,293.2	60,216.1	107,276.6	30,442.4	13,728.5	102.6	2,867.4	2,867.4	2,867.4	
2013	14,405.9	5,821.2	1,527.7	7,056.9	139,733.2	0.0	133,065.4	6,667.8	63,298.8	228,466.5	35,283.6	18,268.8	408.8	3,252.4	3,252.4	3,252.4	
2014	11,286.9	1,453.0	817.1	9,016.8	151,274.1	0.0	146,653.1	4,621.0	23,976.1	191,786.1	18,835.6	17,282.8	7,902.0	1,559.7	1,559.7	1,559.7	
2015	10,326.4	1,555.2	760.6	8,010.6	230,044.7	0.0	223,512.5	6,532.2	6,897.5	167,515.7	21,151.3	15,571.8	121,161.5	9,477.1	154.0	154.0	
2016	11,396.8	1,326.5	971.1	9,099.2	324,975.5	0.0	320,778.1	4,197.4	5,742.1	171,384.1	27,738.9	16,368.6	111,440.6	199.6	199.6	199.6	
2017	13,684.9	1,799.7	1,561.6	10,323.5	88,528.9	0.0	81,057.3	7,477.5	96.8	190,061.8	44,942.0	101,683.3	23,934.7	89.8	89.8	89.8	
2018	13,892.8	1,408.0	1,446.8	11,037.9	191,274.8	0.0	182,776.2	8,498.6	48.3	130,545.8	48,875.9	19,736.3	40,524.6	29.0	29.0	29.0	
2019 10/	11,686.9	240.6	1,572.1	9,874.3	102,488.6	0.0	100,831.5	1,657.2	0.0	156,674.4	52,728.5	14,923.1	88,660.1	0.0	0.0	0.0	
2020 11/	67.3	0.0	59.1	8.2	28,982.0	0.0	20,700.0	8,282.0	0.0	10,218.4	2,402.4	0.0	7,816.0	0.0	0.0	0.0	
2021 12/	842.7	0.0	841.6	1.1	20,682.5	4,719.0	15,963.5	0.0	0.0	80,906.2	22,003.3	0.0	58,902.9	0.0	0.0	0.0	
2022 13/	796.5	38.7	757.7	0.0	90,261.0	3,305.8	86,955.2	0.0	0.0	81,245.2	23,727.2	0.0	57,517.9	0.0	0.0	0.0	
2023 14/	676.0	7.5	666.9	1.6	137,814.2	2.2	137,812.0	0.0	0.0	86,217.4	21,579.8	0.0	64,637.6	0.0	0.0	0.0	
2024 15/	254.1	-0.20	254.3	0.0	27,835.9	2.2	27,833.7	0.0	0.0	58,092.1	8,919.5	0.0	49,172.6	0.0	0.0	0.0	

1/ A partir de 2003 incluye seguro tradicional y catastrófico. Para AGROASEMEX, S. A. la superficie que se registra se registra a partir de 2003 corresponde al seguro catastrófico. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
 2/ A partir de abril de 2001 AGROASEMEX, S. A. se retiró del mercado de seguro directo, registrando operaciones únicamente en el seguro catastrófico agrícola, motivo por el cual en el seguro ganadero no registra operaciones a partir de 2002.  
 3/ Las aseguradoras privadas inician operaciones en 1994, atendiendo al subsector agrícola y en 1997 al subsector pecuario.  
 4/ El descenso registrado en la participación de los Fondos de Aseguramiento en el seguro ganadero en 2001, se debe a que los aseguramientos contratados en 2000 fueron renovados hasta 2002.  
 5/ Producto desarrollado por AGROASEMEX, S. A. iniciado en 2007. A partir del 2017 el seguro ganadero catastrófico mide su impacto en unidades animal preferentemente. Pueden existir otras unidades no referidas como metro cuadrado, infraestructura o embarcaciones.  
 6/ El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada. Para 2020 no se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.  
 7/ Este seguro es desarrollado por AGROASEMEX, S. A. se inicia operaciones en 2007. A partir de 2018 también integra acciones de AGROASEMEX, S. A. apícolas acuícolas y de embarcaciones.  
 8/ Sin operación de AGROASEMEX, S. A.  
 9/ El crecimiento observado en el ramo agrícola se debe a la incorporación del seguro catastrófico y el descenso en el ramo ganadero se debe a la disminución del porcentaje de subsidio que se le asigna al seguro ganadero de Alta Mortalidad incluido en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario con el DOF el 30 de diciembre de 2019, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583072&fecha=30/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583072&fecha=30/12/2019).  
 10/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.  
 11/ No se registraron contrataciones de los seguros catastróficos.  
 12/ Corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.  
 13/ Corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.  
 14/ Cifras al cierre de 2023, corresponden únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A.  
 15/ Cifras al segundo trimestre de 2024, corresponden únicamente a las operaciones de AGROASEMEX, S. A.  
 Fuente: Bases de datos operativas de AGROASEMEX, S. A.  
<https://www.gob.mx/agroasemex>

**Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto <sup>1/</sup>**  
(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones agropecuarias														Pesca				
	Agricultura y silvicultura							Ganadería y apicultura							Subtotal	Camarón congelado	Otros		
	Subtotal	Aguacate	Algodón	Café crudo en grano	Cítricos	Frutas y frutos comestibles	Carbano	Jitomate	Melón, sandía y papaya	Mango	Uvas y pasas	Legumbres y hortalizas frescas	Otros	Subtotal				Ganado vacuno	Miel de abeja
2008	7,895	577	79	288	263	258	116	1,205	385	111	150	2,204	1,215	396	312	84	648	343	305
2009	7,726	645	47	310	208	342	127	1,211	474	137	121	2,028	926	477	396	81	673	312	312
2010	8,610	7,325	604	53	300	390	104	1,618	451	163	161	2,324	896	624	539	85	661	234	428
2011	10,309	8,653	837	119	552	467	70	2,065	391	190	142	2,444	1,102	722	632	90	935	305	629
2012	10,914	9,226	878	126	630	543	281	1,681	426	254	161	2,655	1,336	851	750	101	837	266	571
2013	11,302	9,821	1,106	96	409	524	130	1,766	485	299	152	3,024	1,532	652	540	112	829	298	531
2014	12,332	10,496	1,395	41	334	767	185	1,644	481	282	155	2,990	1,845	914	767	147	922	321	601
2015	13,126	11,201	1,632	37	299	386	879	1,680	514	328	161	3,367	1,773	1,028	872	156	897	352	545
2016	14,845	13,222	2,103	45	242	485	1,131	1,934	511	379	163	3,868	2,209	754	661	94	868	329	539
2017	16,000	14,202	2,710	60	342	527	1,189	1,825	448	459	248	4,036	2,206	791	686	105	1,006	452	554
2018	16,508	14,502	2,494	105	317	596	1,386	2,048	461	423	200	4,135	2,183	876	756	120	1,130	375	754
2019	17,832	15,832	2,932	212	251	604	1,565	1,622	1,975	526	441	4,629	2,241	892	824	68	1,108	429	679
2020	18,285	16,427	2,700	207	335	556	1,551	2,370	485	450	282	5,078	2,359	951	883	68	906	339	567
2021	19,922	18,021	3,270	145	349	722	1,677	1,800	2,349	526	493	5,375	2,602	842	718	125	1,059	287	772
2022	21,192	19,319	3,321	198	618	819	1,701	1,950	2,440	572	520	6,592	2,936	822	686	136	1,051	321	729
2023	21,809	19,790	3,153	188	394	884	1,887	1,040	2,670	638	537	6,060	2,860	1,177	1,109	68	842	204	638
2024 <sup>p/</sup>	12,997	11,856	1,766	56	245	383	1,051	1,559	406	350	314	3,961	1,687	775	749	25	366	86	280

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI EG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

**Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto <sup>1/</sup>**  
(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones agroalimentarias																			
	Alimentos y bebidas manufacturadas																			
	Total	Carne y despojos	Leche y concentrados	Hortalizas cocidas en agua	Hortalizas crudas	Fresas y frambuesas	Productos de la molinería	Jugos, extractos vegetales	Gomas, resinas, materias plásticas	Otras materias plásticas	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de animales acuáticos	Preparaciones de carne y animales	Azúcares y artículos de confitería	Cacao y preparaciones	Preparaciones de cereales o leche	Preparaciones de hortalizas y frutas	Preparaciones alimentarias diversas	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias
2008	8,467	536	57	314	112	117	117	77	2	178	136	965	264	874	787	699	2,908	147	295	
2009	8,346	468	47	301	109	100	103	84	1	118	80	1,076	413	897	759	706	2,793	152	242	
2010	9,552	636	61	308	137	103	103	89	2	127	93	1,270	531	1,073	886	770	3,041	159	266	
2011	11,529	958	72	378	165	139	93	93	3	193	109	1,843	631	1,284	1,070	860	3,295	167	270	
2012	11,697	1,241	65	354	174	147	147	99	2	239	115	1,444	627	1,370	1,010	875	3,426	227	284	
2013	12,910	1,185	67	372	174	158	158	105	3	213	136	2,053	621	1,456	1,179	987	3,673	254	275	
2014	13,216	1,437	65	389	214	164	164	132	1	214	152	1,721	611	1,436	1,237	921	4,084	203	234	
2015	13,534	1,551	60	421	304	148	148	138	0	200	142	1,560	632	1,568	1,302	935	4,194	178	203	
2016	14,096	1,599	73	437	271	151	151	139	0	222	145	1,523	661	1,714	1,354	942	4,499	178	188	
2017	16,453	1,745	160	415	234	197	197	137	0	277	237	1,592	685	1,971	1,639	1,054	5,664	250	196	
2018	18,124	1,883	220	459	247	267	267	143	0	343	217	1,621	656	2,017	1,672	1,114	6,750	324	210	
2019	19,541	2,238	93	498	265	197	197	144	0	374	188	1,778	743	2,160	1,668	1,157	7,498	300	226	
2020	20,662	2,628	124	554	313	228	228	140	0	467	201	1,647	685	2,328	1,526	1,229	8,100	313	192	
2021	24,550	3,242	113	522	384	249	249	146	0	590	218	1,826	674	2,699	1,362	1,659	10,050	400	215	
2022	28,442	3,184	114	588	430	312	312	154	0	682	259	2,397	771	3,356	2,221	1,659	11,647	463	207	
2023	29,678	2,921	116	649	354	341	341	153	0	1,017	250	2,331	819	3,701	2,364	1,941	11,982	521	218	
2024 <sup>p/</sup>	15,404	1,456	70	326	174	179	179	70	0	467	109	1,092	432	1,894	1,412	1,071	6,274	257	121	

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI EG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

**Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto <sup>1/</sup>**  
(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Importaciones agropecuarias														Pescados, crustáceos y moluscos		
	Agricultura y silvicultura							Ganadería							Leche y sus derivados		
	Total	Subtotal	Algodón sin cardar ni peinar	Arroz	Frutas frescas y secas	Maíz	Otras semillas y frutos oleaginosos	Semilla de soya	Sorgo	Tabaco en rama	Trigo	Otros	Subtotal	Ganado vacuno			
2008	11,838	10,517	539	371	811	2,391	1,702	1,801	364	154	1,247	1,137	909	135	774	412	
2009	8,610	7,706	412	345	602	1,437	1,192	1,419	442	144	728	984	629	31	598	276	
2010	9,845	8,700	631	320	681	1,583	1,429	1,592	428	160	847	1,031	755	39	716	389	
2011	13,141	11,865	835	377	794	2,989	1,780	1,762	688	153	1,322	1,167	794	27	767	482	
2012	13,232	11,954	450	370	950	2,997	1,721	1,992	490	115	1,482	1,387	759	18	742	518	
2013	12,385	10,839	456	406	1,029	2,053	1,528	2,067	360	115	1,354	1,442	918	50	867	597	
2014	12,379	10,683	422	402	992	2,395	1,408	2,071	43	91	1,335	1,522	957	58	899	739	
2015	11,259	9,856	337	323	1,038	2,459	1,361	1,574	84	109	1,028	1,542	836	45	791	567	
2016	11,502	9,985	351	323	919	2,690	1,338	1,620	143	92	987	1,522	907	53	854	610	
2017	12,327	10,643	414	408	990	2,852	1,445	1,732	91	100	1,086	1,526	978	48	930	706	
2018	13,222	11,615	387	387	1,162	3,289	1,460	2,002	62	108	1,169	1,588	910	39	872	697	
2019	13,215	11,515	310	348	1,159	3,190	1,277	2,188	154	102	1,137	1,650	1,056	43	1,013	645	
2020	12,795	11,368	208	448	1,118	3,090	1,348	2,226	78	68	1,100	1,684	908	46	862	520	
2021	16,342	16,475	440	433	1,337	5,147	1,825	3,363	74	74	1,695	2,088	1,063	129	934	804	
2022	21,548	19,198	557	576	1,464	5,795	2,037	4,134	157	30	2,116	2,333	1,424	139	1,284	927	
2023	21,119	18,758	312	502	1,582	5,873	1,979	3,657	68	42	1,801	2,942	1,540	73	1,468	821	
2024 <sup>1/</sup>	10,309	9,090	149	311	870	2,811	880	1,690	20	24	839	1,495	827	30	797	392	

<sup>1/</sup>La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIPEG), Información de Ingresos Nacionales.

<https://www.banxico.org.mx/SieIn/Inerna/>

**Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto <sup>1/</sup>**  
(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Importaciones agroalimentarias																	
	Alimentos y bebidas manufacturadas																	
	Carne y despojos comestibles	Leche en polvo	Leche en polvo sin azúcar	Hortalizas cocidas en agua	Fresas y frutas congeladas	Café	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos y extractos vegetales	Otras materias trenzables	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de carne y animales acuáticos	Preparaciones de y artículos de confitería	Cacao y sus preparaciones	Preparaciones de cereales o leche	Preparaciones de hortalizas y frutos	Preparaciones de alimentos diversas	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias
2008	3,147	538	159	24	17	436	110	2	1,514	336	510	387	545	597	1,244	747	1,170	26
2009	2,718	354	80	22	17	442	111	2	1,070	256	705	326	416	470	1,053	710	1,098	20
2010	11,231	3,226	436	81	22	366	116	2	1,279	302	998	422	461	491	1,115	807	1,046	22
2011	13,334	3,424	680	166	25	407	132	2	1,715	326	1,149	547	550	603	1,240	898	1,400	18
2012	13,913	3,548	752	21	20	469	153	1	1,664	341	1,259	534	576	602	1,347	964	1,555	19
2013	14,358	3,957	769	83	24	452	137	2	1,477	427	1,001	540	646	681	1,441	1,059	1,588	14
2014	15,075	4,597	828	69	27	487	132	1	1,394	479	799	552	702	676	1,510	1,069	1,678	12
2015	13,843	3,821	614	35	29	496	131	1	1,305	482	807	427	676	689	1,480	1,148	1,623	11
2016	13,659	3,588	579	38	41	556	143	2	1,282	461	785	547	630	702	1,532	1,075	1,618	13
2017	14,207	3,920	704	22	43	623	127	1	1,376	483	873	506	593	699	1,512	1,082	1,555	16
2018	14,482	3,878	697	30	24	670	155	1	1,258	503	890	526	680	749	1,586	1,123	1,598	19
2019	14,844	4,220	870	16	48	694	162	1	1,117	486	824	542	703	793	1,623	1,034	1,613	21
2020	13,721	3,544	780	15	46	665	149	1	1,251	445	760	443	687	765	1,601	885	1,597	16
2021	18,047	5,210	1,001	30	49	810	194	1	1,950	606	782	529	792	919	1,880	1,030	2,158	18
2022	21,699	6,008	1,424	30	61	904	234	2	2,505	646	959	665	939	1,244	2,232	1,297	2,402	24
2023	22,214	6,405	1,098	42	70	905	202	2	2,105	658	1,541	700	1,103	1,356	2,306	1,276	2,300	25
2024 <sup>1/</sup>	12,118	3,470	439	36	20	457	103	0	1,166	388	1,033	447	579	702	1,368	549	1,270	13

<sup>1/</sup>La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIPEG), Información de Ingresos Nacionales.

<https://www.banxico.org.mx/SieIn/Inerna/>

## Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria <sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Año	Saldo			Exportaciones			Importaciones		
	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias
1997	-366	302	-668	7,075	4,436	2,639	7,441	4,135	3,307
1998	-1,116	-409	-707	7,279	4,320	2,959	8,395	4,729	3,666
1999	-837	-61	-775	7,536	4,438	3,099	8,373	4,499	3,874
2000	-1,291	-128	-1,163	8,266	4,752	3,513	9,557	4,880	4,676
2001	-2,753	-881	-1,872	8,119	4,435	3,684	10,872	5,316	5,556
2002	-3,035	-1,189	-1,847	8,247	4,196	4,051	11,282	5,385	5,898
2003	-3,085	-783	-2,301	9,217	5,023	4,195	12,302	5,806	6,496
2004	-3,252	-712	-2,540	10,380	5,666	4,713	13,632	6,378	7,254
2005	-2,742	-260	-2,482	11,732	5,981	5,751	14,474	6,241	8,233
2006	-2,476	-387	-2,089	13,707	6,836	6,871	16,183	7,223	8,960
2007	-4,738	-1,579	-3,159	14,791	7,415	7,376	19,529	8,994	10,535
2008	-7,000	-3,943	-3,058	16,362	7,895	8,467	23,362	11,838	11,525
2009	-2,422	-884	-1,538	16,072	7,726	8,346	18,495	8,610	9,885
2010	-2,914	-1,235	-1,679	18,163	8,610	9,552	21,076	9,845	11,231
2011	-4,636	-2,832	-1,805	21,838	10,309	11,529	26,475	13,141	13,334
2012	-4,533	-2,317	-2,215	22,612	10,914	11,697	27,144	13,232	13,912
2013	-2,500	-1,052	-1,448	24,212	11,302	12,910	26,712	12,355	14,358
2014	-1,907	-48	-1,860	25,547	12,332	13,216	27,455	12,379	15,075
2015	1,558	1,867	-309	26,660	13,126	13,534	25,102	11,259	13,843
2016	3,781	3,343	438	28,941	14,845	14,096	25,160	11,502	13,659
2017	5,920	3,673	2,246	32,453	16,000	16,453	26,534	12,327	14,207
2018	6,927	3,285	3,642	34,631	16,508	18,124	27,704	13,222	14,482
2019	9,313	4,617	4,696	37,373	17,832	19,541	28,060	13,215	14,844
2020	12,430	5,489	6,941	38,947	18,285	20,662	26,517	12,795	13,721
2021	8,083	1,580	6,503	44,473	19,922	24,550	36,390	18,342	18,047
2022	6,387	-357	6,743	49,634	21,192	28,442	43,247	21,548	21,699
2023	8,155	690	7,465	51,487	21,809	29,678	43,332	21,119	22,213
2024 <sup>p/</sup>	5,975	2,689	3,286	28,401	12,997	15,404	22,426	10,309	12,118

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

## Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción por actividad			Destino de la producción							
	Total <sup>1/</sup>	Captura	Acuicultura	Consumo humano indirecto	Uso industrial	Consumo humano directo <sup>2/</sup>					
						Total <sup>1/</sup>	Atún y similares (Captura)	Camarón		Mojarra	
							Captura	Acuicultura	Captura	Acuicultura	
2001	1,520,938	1,324,215	196,723	482,435	48,624	989,879	142,649	57,509	48,014	5,555	68,476
2002	1,554,452	1,366,967	187,485	453,229	30,383	1,070,841	162,319	54,633	45,853	4,079	61,747
2003	1,564,966	1,357,190	207,776	397,390	29,648	1,137,927	166,875	61,544	62,361	5,665	61,516
2004	1,515,432	1,295,073	220,359	405,116	31,158	1,079,158	106,694	53,656	76,750	5,257	61,126
2005	1,458,197	1,222,352	235,845	309,251	5,956	1,142,990	151,696	68,225	90,041	6,191	67,993
2006	1,531,524	1,270,494	261,030	481,171	6,166	1,044,188	106,492	66,071	111,306	5,032	69,214
2007	1,617,664	1,349,892	267,772	491,882	5,538	1,120,243	136,183	72,907	111,787	11,492	73,580
2008	1,745,424	1,461,799	283,625	619,889	5,502	1,120,033	125,051	66,088	130,201	3,856	71,018
2009	1,768,068	1,483,049	285,019	649,254	6,444	1,112,370	126,657	63,174	133,282	3,636	73,373
2010	1,619,982	1,349,265	270,717	367,444	7,026	1,245,512	128,792	62,404	104,612	4,264	76,986
2011	1,660,475	1,397,620	262,855	441,389	7,004	1,212,082	129,737	74,308	109,815	4,792	71,135
2012	1,687,498	1,433,472	254,026	577,012	6,177	1,104,309	123,113	61,532	100,321	4,768	72,779
2013	1,746,277	1,500,516	245,761	653,892	11,285	1,081,100	146,744	67,224	60,292	5,212	96,827
2014	1,751,953	1,426,949	325,003	445,213	9,874	1,296,865	172,683	71,178	86,950	7,337	121,529
2015	1,704,154	1,342,736	361,418	368,251	12,367	1,323,536	157,118	93,621	130,344	17,323	117,806
2016	1,752,339	1,364,607	387,732	351,392	14,302	1,386,645	129,682	97,259	127,814	30,112	152,974
2017	2,154,855	1,750,304	404,551	654,145	11,284	1,489,425	129,667	77,853	150,076	30,830	149,095
2018	2,159,650	1,764,112	395,537	629,663	11,629	1,518,358	136,948	72,266	158,115	32,789	135,571
2019	1,886,796	1,580,232	306,564	469,062	8,882	1,408,853	141,627	60,038	171,862	20,852	92,297
2020	1,950,011	1,599,009	351,002	497,434	11,290	1,441,287	125,413	56,261	214,545	17,792	96,961
2021	1,928,947	1,679,334	249,614	512,235	20,312	1,396,400	138,308	67,933	182,025	32,181	45,020
2022 <sup>3/</sup>	2,098,835	1,806,447	292,388	526,531	8,983	1,563,320	121,063	58,895	198,067	16,898	50,186
2023	2,150,294	1,845,563	304,731	634,753	4,940	1,510,601	144,062	55,281	194,083	17,310	60,377
2024 <sup>p/</sup>	1,030,860	964,069	66,790	340,339	1,924	688,596	78,448	18,860	25,377	3,321	25,006

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

<sup>3/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Destino de la producción							
	Consumo humano directo <sup>1/</sup>							
	Ostión	Sardina	Tiburón y cazón	Carpa	Bagre	Trucha	Otras	
	Acuicultura	Captura	Captura	Acuicultura		Captura <sup>2/</sup>	Acuicultura <sup>3/</sup>	
2001	50,565	138,789	25,695	21,037	2,294	3,309	422,959	3,028
2002	48,878	184,239	24,383	22,480	2,313	3,445	453,703	2,769
2003	48,291	189,115	26,611	22,189	2,516	3,734	480,341	7,169
2004	49,028	188,147	25,131	22,487	1,844	3,278	479,915	5,847
2005	41,701	232,277	26,948	21,465	2,767	3,829	421,808	8,049
2006	43,495	180,026	23,204	22,504	2,503	4,232	402,355	7,752
2007	46,491	206,513	27,049	21,798	2,801	4,345	398,327	6,969
2008	42,148	211,063	22,877	24,157	3,041	4,917	407,473	8,143
2009	38,974	231,851	26,807	22,620	3,145	6,065	375,278	7,508
2010	47,610	275,187	29,775	24,231	3,384	6,919	474,551	6,797
2011	43,757	317,435	23,866	18,528	2,929	8,480	399,707	7,592
2012	43,567	223,576	23,671	19,956	3,018	7,026	413,631	7,353
2013	38,715	200,304	27,430	26,876	5,372	6,700	388,495	10,910
2014	46,883	203,863	29,435	33,384	6,698	15,695	487,548	13,682
2015	53,037	129,079	37,097	32,122	5,262	8,388	528,056	14,282
2016	47,877	157,267	44,543	27,177	3,970	8,655	540,142	19,173
2017	45,149	221,216	42,704	30,295	4,626	9,499	582,686	15,729
2018	42,107	157,244	47,873	27,236	3,449	10,440	675,791	18,530
2019	18,269	249,145	41,723	8,706	1,588	1,959	588,943	11,843
2020	15,518	353,514	40,458	10,608	1,423	1,615	497,288	9,891
2021	8,615	312,588	37,152	141	587	1,083	560,977	9,790
2022 <sup>4/</sup>	28,502	328,798	41,400	2,782	682	1,122	154,805	534
2023	30,443	328,176	46,211	8,172	1,031	872	71,021	619
2024 <sup>p/</sup>	10,073	181,512	26,345	1,410	342	348	87,473	217

<sup>1/</sup> Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

<sup>2/</sup> Incluye 39 categorías genéricas tales como almeja, baqueta, jaiba, jurel, lisa y producción sin registro oficial.

<sup>3/</sup> Incluye atún, almeja, mejillón, rana, pescado blanco, catán, charal, langostino, lobina y otros.

<sup>4/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Consumo de productos pesqueros

Año	Consumo nacional aparente (Miles de toneladas) <sup>1/</sup>			Consumo per cápita (kilogramos por persona)
	Total <sup>2/</sup>	Consumo humano directo	Consumo humano indirecto	
2001	1,239	802	437	12.6
2002	1,214	874	340	12.2
2003	1,354	1,037	317	13.4
2004	1,267	1,058	209	12.9
2005	1,319	1,045	274	12.3
2006	1,349	995	354	13.2
2007	1,401	1,047	354	13.0
2008	1,485	1,001	484	13.9
2009	1,378	886	493	12.8
2010	1,437	1,187	250	12.8
2011	1,348	1,049	299	12.0
2012	1,395	1,042	353	11.9
2013	1,587	1,015	572	13.2
2014	1,672	1,352	320	14.0
2015	1,907	1,442	466	15.8
2016	1,826	1,526	300	14.9
2017	2,103	1,622	481	17.0
2018	2,041	1,618	422	16.3
2019	1,750	1,456	294	13.8
2020	1,772	1,455	317	13.9
2021	1,900	1,557	343	14.7
2022 <sup>3/</sup>	1,907	1,608	300	14.7
2023	1,970	1,474	496	15.0
2024 <sup>p/</sup>	957	669	289	n. d.

<sup>1/</sup> Los consumos se derivan de la producción en peso desembarcado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>2/</sup> Considera consumo humano directo e indirecto. Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población y del INEGI con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>3/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible. Para la integración de la información existe un retraso de un año, por lo que no es posible incorporar avances en 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales <sup>1/</sup>

Año	Producción Total	Acuicultura rural <sup>2/</sup>			Acuicultura comercial <sup>3/</sup>			Pesquerías acuaculturales <sup>3/</sup>
		Producción (Toneladas)	Cobertura		Producción (Toneladas)	Superficie abierta al cultivo (Hectáreas)	Unidades de producción abiertas al cultivo <sup>4/</sup>	Producción (Toneladas)
			Comunidades	Municipios				
2001	196,723	5,881	1,712	510	57,766	47,648	1,963	133,076
2002	187,485	4,068	1,451	429	53,298	51,869	2,445	130,119
2003	207,776	1,848	273	126	74,039	60,644	2,665	131,889
2004	220,359	7,230	629	389	81,705	60,981	2,849	131,424
2005	238,081	11,646	847	418	95,243	62,723	2,941	131,192
2006	264,911	3,881	1,384	409	127,359	67,479	2,691	133,671
2007	267,772	6,777	863	387	128,376	69,026	2,665	132,619
2008	283,625				146,782	77,578	2,857	136,843
2009	285,019				150,547	78,230	2,881	134,472
2010	270,717				126,240	112,821	3,324	144,478
2011	262,855				133,713	115,207	3,714	129,142
2012	254,026				143,748	115,910	3,744	110,278
2013	245,760				108,535	115,910	3,744	137,225
2014	325,003				194,519	115,910	4,360	130,484
2015	361,418				211,622	115,910	3,723	149,797
2016	388,833				222,429	115,910	3,396	166,405
2017	404,551				243,819	115,910	3,553	160,731
2018	373,276				242,995	115,910	4,672	130,280
2019	306,564				236,484	115,910	4,907	70,080
2020	351,002				289,362	115,910	5,439	61,640
2021	249,614				247,309	115,910	3,458	2,305
2022 <sup>5/</sup>	292,388				253,924	115,910	2,887	38,464
2023	304,731				243,063	115,910	2,155	61,669
2024 <sup>p/</sup>	66,790				49,142	115,910	2,309	17,648

1/ Al agregar la producción de la acuicultura rural y comercial no se obtiene el total de la acuicultura nacional, la cual incluye la producción de pesquerías acuaculturales. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ No se cuenta con información a partir de 2008 ya que en ese año el programa dejó de operar.

3/ Se refiere al cultivo de especies como carpa, trucha, tilapia y camarón principalmente, en granjas acuícolas.

4/ Se refiere a las unidades económicas activas durante el año reportado y el anterior.

5/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Infraestructura pesquera

Año	Embarcaciones							Capacidad instalada de la industria pesquera en operación (Toneladas/hora) <sup>3/</sup>				Índice de de la industria pesquera <sup>4/</sup>
	Total	Mayores <sup>1/</sup>					Menores <sup>2/</sup>	Total	Enlatado	Congelado	Reducción	
		Total	Camarón	Atún	Sardina	Otras						
2001	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2002	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.5
2003	106,447	3,640	2,407	134	95	1,004	102,807	688.5	250.3	302.6	135.6	92.4
2004	106,459	3,652	2,407	134	96	1,015	102,807	620.0	214.0	275.0	131.0	93.6
2005	106,259	3,452	2,207	134	96	1,015	102,807	629.0	222.0	275.0	132.0	94.3
2006	106,240	3,433	2,157	137	104	1,035	102,807	629.0	275.0	222.0	132.0	93.6
2007	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	668.0	277.0	259.0	132.0	94.4
2008	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	666.0	275.0	259.0	132.0	94.1
2009	106,114	3,307	2,031	137	104	1,035	102,807	664.0	276.8	257.2	130.0	93.7
2010	94,111	3,206	1,932	137	104	1,033	90,905	700.0	279.0	276.0	145.0	91.2
2011	82,069	3,181	1,896	138	108	1,039	78,888	631.0	279.0	207.0	145.0	89.8
2012	71,654	3,158	1,885	137	104	1,032	68,496	713.7	254.7	279.8	179.3	90.5
2013	76,096	2,041	1,180	83	68	710	74,055	757.9	295.5	281.6	180.8	75.0
2014	75,741	2,016	1,156	86	67	707	73,725	714.0	299.4	332.1	82.5	75.0
2015	76,285	2,019	1,102	91	98	728	74,266	687.0	215.0	392.6	79.4	75.0
2016	75,997	2,019	1,082	80	92	765	73,978	680.7	221.1	383.8	75.8	75.4
2017	76,306	2,020	1,069	83	98	770	74,286	896.6	332.9	487.6	76.1	75.4
2018	77,483	2,027	1,095	88	90	754	75,456	802.5	290.4	353.0	159.0	75.4
2019	76,880	2,017	1,087	86	92	752	74,863	696.5	252.1	306.4	138.0	75.4
2020	76,842	1,979	1,065	90	93	731	74,863	550.8	200.4	308.8	41.7	75.4
2021	76,131	1,856	946	85	97	728	74,275	545.3	198.4	305.7	41.2	75.4
2022	77,461	1,772	863	80	98	731	75,689	829.9	299.6	383.4	146.9	75.4
2023	78,601	1,725	778	79	98	770	76,876	886.6	324.1	410.6	151.9	75.4
2024 <sup>p/</sup>	78,434	1,558	662	75	93	728	76,876	443.3	162.1	205.3	76.0	75.4

1/ Embarcaciones con capacidad en bodega de 10 toneladas o más. A partir del año 2013 se refiere al total de embarcaciones activas que se encuentran dentro del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.

2/ Lanchas o pequeños barcos con capacidad menor a 10 toneladas. Cifra compuesta por el número de embarcaciones con registro oficial y estimado de embarcaciones sin registro oficial.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

4/ Se refiere a la capacidad instalada de la industria pesquera que está en operación medida en toneladas/hora, entre la capacidad existente en dicha industria.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Industrialización de productos pesqueros

(Toneladas)

Año	Materia prima procesada					Producto terminado				
	Total <sup>1/</sup>	Congelado	Enlatado	Reducción <sup>2/</sup>	Otros procesos <sup>3/</sup>	Total <sup>1/</sup>	Congelado	Enlatado	Reducción <sup>2/</sup>	Otros procesos <sup>3/</sup>
2001	900,053	257,396	187,158	448,554	6,945	407,212	198,052	111,791	94,114	3,255
2002	953,839	273,091	240,464	433,392	6,892	451,903	210,006	147,083	91,903	2,911
2003	962,750	292,034	217,377	445,472	7,867	459,581	228,389	131,863	95,732	3,597
2004	943,904	283,844	193,253	459,932	6,875	438,030	221,018	114,931	98,839	3,242
2005	903,922	317,961	203,607	374,429	7,925	460,294	269,244	110,523	76,647	3,880
2006	965,990	339,794	217,588	400,139	8,469	491,900	287,731	118,112	81,910	4,147
2007	974,902	352,722	196,407	418,273	7,500	496,900	296,752	102,174	95,141	2,833
2008	1,098,395	383,349	216,188	491,485	7,373	548,105	320,780	112,892	111,660	2,772
2009	1,148,795	397,392	224,045	519,642	7,716	575,468	336,128	117,554	118,788	2,999
2010	972,710	381,780	189,045	392,779	9,105	504,883	314,197	98,651	88,549	3,487
2011	1,092,518	366,213	199,957	518,730	7,618	564,370	310,339	104,878	146,172	2,981
2012	1,092,991	363,233	200,575	521,619	7,564	563,573	307,184	104,801	148,614	2,973
2013	1,066,885	351,463	230,498	479,435	5,489	509,104	231,196	179,026	94,686	4,196
2014	877,776	414,444	233,569	218,798	10,965	508,685	273,072	181,498	47,667	6,448
2015	879,983	489,941	167,728	210,657	11,657	558,365	376,697	129,863	45,184	6,621
2016	980,825	515,906	227,459	225,255	12,205	554,555	319,973	187,346	39,852	7,385
2017	1,084,563	608,564	259,667	201,776	14,556	644,850	374,500	233,779	27,071	9,500
2018	1,099,362	440,557	226,522	421,759	10,524	679,605	397,954	161,412	114,096	6,144
2019	954,187	382,380	196,609	366,064	9,135	589,861	345,403	140,097	99,029	5,333
2020	1,064,463	426,572	219,331	408,370	10,190	658,032	385,321	156,288	110,474	5,949
2021	1,157,881	517,530	234,845	393,033	12,473	617,986	326,840	179,841	104,279	7,026
2022 <sup>4/</sup>	1,132,382	563,674	241,819	317,273	9,616	603,014	335,894	195,222	63,344	8,554
2023	1,180,982	512,419	252,804	402,962	12,797	618,509	375,331	162,961	74,422	5,795
2024 <sup>5/</sup>	590,491	256,210	126,402	201,481	6,399	309,254	187,666	81,481	37,211	2,897

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Proceso por el cual las especies son deshidratadas para su transformación en harina y aceite.

3/ Se refiere a la presentación seco-salado, tratamiento al cual se someten las especies para su conservación.

4/ Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

5/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Balanza comercial de productos pesqueros

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones					Importaciones				
		Total <sup>1/</sup>	Algas y sargazos <sup>2/</sup>	Atún y similares	Camarón	Otros <sup>3/</sup>	Total <sup>1/</sup>	Bacalao	Grasas y aceites	Harina de especies marinas	Otros <sup>4/</sup>
2001	532,433	731,304	1,062	25,370	469,096	235,776	198,871	14,024	4,125	11,869	168,854
2002	379,606	593,678	673	57,568	260,318	275,119	214,072	14,739	2,064	9,539	187,730
2003	293,937	548,933	637	76,583	249,796	221,917	254,995	11,419	774	8,428	234,374
2004	236,297	586,995	532	88,069	272,970	225,424	350,698	13,075	7,731	18,878	311,014
2005	238,974	604,877	125	79,289	315,705	209,758	365,903	14,531	9,868	18,475	323,029
2006	194,907	679,379	645	60,725	321,948	296,061	484,472	20,445	6,966	13,631	443,430
2007	325,032	762,122	213	84,522	355,890	321,497	437,090	18,929	10,470	15,150	392,541
2008	401,557	799,323	356	74,835	353,784	370,348	397,766	23,353	11,568	11,109	351,736
2009	341,438	779,501	757	80,292	379,082	319,371	438,063	15,052	11,621	13,626	397,763
2010	195,920	842,880	2,686	89,611	258,883	491,700	646,959	16,779	13,525	13,245	603,410
2011	369,962	1,049,256	2,581	88,516	326,256	631,903	679,294	20,889	18,234	44,299	595,872
2012	307,287	1,117,309	2,651	155,625	268,242	690,791	810,022	22,005	22,056	27,157	738,804
2013	146,657	1,108,195	3,293	138,125	274,723	692,054	961,537	17,891	18,155	38,469	887,022
2014	20,713	1,129,418	3,551	178,349	319,358	628,161	1,108,706	17,615	8,936	10,467	1,071,687
2015	49,834	1,084,007	4,347	150,506	333,597	595,557	1,034,174	16,690	8,446	21,110	987,927
2016	-76,855	1,013,585	4,039	182,539	314,169	512,839	1,090,439	14,407	8,560	15,790	1,051,683
2017	46,263	1,265,747	3,942	230,359	387,704	643,742	1,219,484	17,562	4,027	11,500	1,186,395
2018	208,174	1,429,693	1,138	305,429	324,287	798,840	1,221,519	19,225	5,853	9,467	1,186,974
2019	252,402	1,376,257	6,504	248,699	386,153	734,900	1,123,854	16,027	5,775	24,273	1,077,780
2020	295,935	1,226,753	6,257	224,013	304,831	691,652	930,818	13,339	10,373	28,708	878,397
2021	63,089	1,527,071	1,145	310,365	276,659	938,902	1,463,983	13,928	16,657	50,789	1,382,608
2022	-71,295	1,470,039	619	326,588	293,555	849,277	1,541,334	19,055	17,237	8,763	1,496,279
2023 <sup>5/</sup>	413,033	1,560,569	0	124,355	204,966	1,231,248	1,147,536	308	27,544	739	1,118,946

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ En 2005, el volumen de exportaciones de algas y sargazos disminuyó sensiblemente debido fundamentalmente a que la explotación de sargazos prácticamente cesó por la descompostura de la embarcación mayor que lo extrae masivamente, al tiempo que la de otras algas no se vio afectada significativamente.

3/ Incluye abulón, langosta, camarón, pulpo, sardina y otros.

4/ Incluye atún, camarón, salmón, tilapia, basa y otras especies.

5/ Cifras de Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Ordenamiento y regularización de la propiedad rural

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Resoluciones presidenciales ejecutadas <sup>1/</sup>	37	19	23	22	17	17	27	22	28	17	14	7	9	2	3	4	4	7	7
Campesinos beneficiados	5,450	1,471	2,343	2,643	1,530	11,953	4,198	3,887	2,929	1,202	3,885	504	2,048	1,358	213	710	668	660	951
Superficie (Miles de hectáreas)	109	21	36	64	17	147	47	38	42	52	118	5	15	35	38	84	2	29	28
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) <sup>2/</sup>																			
Núcleos agrarios certificados por parte del Registro Agrario Nacional	1,267	19	125	80	93	406	438	408	523	553	393	172	193	137	31	82	81	76	8
Certificados de derechos individuales	613,042	129,080	112,246	91,389	62,443	109,746	135,528	151,613	171,872	117,409	95,764	48,860	58,950	29,820	10,374	17,610	18,411	15,255	2,953
Superficie certificada (Miles de hectáreas) <sup>3/</sup>	5,279	358	421,551	242	216	562	738,616	593,155	962,871	285,074	129,034	80,308	141,962	100,595	8,018	48,008	11,099	19,082	1,750
Campesinos beneficiados <sup>2/</sup>	321,574	65,457	60,305	44,445	33,502	62,536	76,705	84,576	119,949	83,781	71,004	36,031	46,617	23,948	9,676	14,690	15,932	12,679	2,269
Terrenos Nacionales																			
Superficie regularizada (Hectáreas)	17,983	15,504	3,823	1,888	2,048	2,412	8,326	2,397	6,685	8,655	3,284	10,194	919	0			2,884	62	168
Resoluciones declarativas de terrenos baldíos como nacionales (Resoluciones emitidas) <sup>3/</sup>																			
Colonias Agrícolas y Ganaderas regularizadas	163	132	139	140	122	185	114	2	181	104	49	27	7	1	15	1	398	0	2
Superficie (Miles de hectáreas)	24																		
215																			
Lotés de colonias regularizados <sup>4/</sup>																			
Superficie (Hectáreas) <sup>4/</sup>	2,161	7				126			607	243	69	199	161						
34,774	148					65			83	40,169	408	144	8						
Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural <sup>5/</sup>																			
Convenios finiquito en el medio rural																			
Superficie (Hectáreas) <sup>6/</sup>	364	165	154	178	204	159	74	32	50	80	75	47	0	13	5	9	16	23	12
Participación ciudadana	159,013	69,533	72,805	83,317	26,023	43,063	21,724	13,834	6,906	11,187	67,301	6,093	0	27,867	1,165	2,479	1,276	3,147	1,534
Realización de audiencias	639	703	419	397	354	393	407	555	359	266	448	481	7	285	59	792	1,303	2,626	1,312
Sujetos agrarios atendidos	14,048	15,098	15,519	13,398	11,420	10,120	9,303	18,212	21,478	13,014	20,497	20,394	9	2,072	12,462	1,599	4,772	9,840	12,942
Supervisión de Decretos Expropiatorios																			
Decretos supervisados																			
(Número de decretos)	216	240	384	672	520	360	428	172	108	276	116	296	204	192	32	124	67	84	56
Superficie supervisada (Hectáreas)	2,388	10,687	17,679	28,410	14,219	72,054	92,578	17,508	5,846	17,154	6,218	8,973	5,201	4,655	8,349	43,998	2,380	24,363	1,382
Asentamientos Humanos <sup>7/</sup>																			
Regularización de lotes	31,031	40,955	42,326	47,011	44,051	37,680	15,891	41,724	50,485	75,767	19,221	20,746	12,783	12,965	4,497	9,902	12,397	15,496	6,186
Hectáreas aproximadas	1,783	2,354	2,433	2,702	2,532	2,166	903	2,398	2,901	4,354	1,105	1,192	735	745	259	569	712	891	356

<sup>1/</sup> Representa la entrega física de tierras a los campesinos solicitantes, de acuerdo a la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación.

<sup>2/</sup> El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos declaró su cierre operativo en diciembre de 2006. A partir de julio de 2007 y hasta diciembre de 2015 operó el Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). A partir del ejercicio 2016, se le denomina Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). El Programa RRAJA por lo que a la regularización respecta, a partir del ejercicio 2020 atiende además de núcleos agrarios sin regularizar, ejidos y comunidades, con superficies que en su momento no fueron regularizadas o que se encuentran en desorden territorial, principalmente enfocando a las áreas de asentamiento humano y ablandiendo prioritariamente a núcleos agrarios ubicados en zonas de alta y muy alta marginalidad, así como presencia de población indígena. A partir del ejercicio 2012, se reporta en hectáreas la superficie regularizada, que es aquella que se inscribe el folio de tierras en el Registro Agrario Nacional, dicha superficie está representada en los planos internos y de grandes áreas resultado de los trabajos de medición realizados en los núcleos agrarios.

<sup>3/</sup> Mediante la titulación de terrenos nacionales se brinda certeza y seguridad jurídica a campesinos poseedores de lotes presuntamente baldíos, a través de la entrega de folios de propiedad definitivos sobre terrenos nacionales, beneficiando principalmente a habitantes de zonas de gran marginación y con alta presencia indígena. A partir del año 2012, se reporta en hectáreas la superficie regularizada, que es aquella que se inscribe el folio de tierras en el Registro Agrario Nacional, dicha superficie está representada en los planos internos y de grandes áreas resultado de los trabajos de medición realizados en los núcleos agrarios.

<sup>4/</sup> Los terrenos baldíos son terrenos de la Nación que no han sido deslindados ni medidos y que no han salido de su dominio por un título legalmente expedido.

<sup>5/</sup> Se reportan datos de los Convenios Finiquito suscritos en el segundo semestre de 2023 y primer semestre de 2024. Asuntos que involucraron recursos correspondientes a 2021 y 2023.

<sup>6/</sup> El dato corresponde a la superficie en conflicto que se realiza a través del Convenio Finiquito.

<sup>7/</sup> Se refiere a la expedición y entrega de escrituras de los lotes regularizados por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), de acuerdo a sus atribuciones, con y sin subsidios, entregadas a familias que habitan ese lote.

p/ Cifras actualizadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Capacitación y organización agraria

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>		
<b>CAPACITACIÓN AGRARIA</b>																							
Sujetos agrarios capacitados (Persona)	447,501	469,496	472,615	488,156	509,694	244,078	221,841	236,771	210,774	211,256	212,554	212,241	6,621	6,549	6,201	6,220	1,744	3,942	4,551	5,292	1,395		
Sujetos agrarios capacitados (Eventos) <sup>1/</sup>																							
Becas de capacitación otorgadas a hijos de campesinos (Beca)	830	1,343	570																				
<b>INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA</b>																							
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de contabilidad y administración (Documento)	3,173	3,132	3,034	3,953	10,399	2,958	2,287	2,774	1,788	1,832													
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de Registro (Documento)	2,699	2,690	2,541	3,505	9,835	3,209	1,927	2,195	2,108	2,093													
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal <sup>2/</sup>											7,222	3,274	2,933	2,924	2,801	2,879	370	823					
Asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales <sup>3/</sup>																							
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (Documento)	2,599	2,627	2,524	3,389	3,426	2,517	2,408	2,590	1,707	1,683	1,892	1,861	1,679	1,670	1,598	1,609	172	1,586	2,886	4,357	1,253		
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión (Documento) <sup>4/</sup>	148,685	146,218	134,422	89,736	184,588	97,657	86,088	100,951	87,188	63,405	65,764	211,124	147,139	144,890	138,346	138,583	26,625	74,206					
Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión <sup>5/</sup>																							
Asesoría otorgada en la renovación de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios	9,272	9,044	9,062	9,283	10,455	9,752	9,470	9,731	9,426	9,720	10,447	10,396	9,042	10,190	9,738	9,884	4,831	10,403	10,748	6,864	5,296		
<b>ASESORÍA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA</b>																							
Asesoría jurídica otorgada para la constitución o consolidación de figuras asociativas (Agrupación)	1,240	1,368	1,449	1,339	1,551	1,539	392	152	36	200	551	539	504	474	417	412	42	155	261	283	54		
Asesoría otorgada para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos) <sup>6/</sup>	3,660	3,914	4,307	4,651	7,402	34,191	32,556	28,443	21,045	30,130	31,140	31,009	28,095	27,481	25,657	25,706	4,872	8,449					
Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento <sup>7/</sup>																							
Parcelas con destino específico constituidas (Agrupación) <sup>8/</sup>	836	869	735	668	756	316	295	13	6	0	14	192	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1/ Desde 2016 la contabilidad del indicador de "Sujetos agrarios capacitados", se lleva a cabo con base en el número de eventos realizados, por lo que ya no se reporta a partir de 2016 el indicador Sujetos agrarios capacitados (Persona).

2/ De enero a agosto de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación "Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal", en virtud de que la SHCP autorizó la sustitución por el de "Asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales".

3/ A partir de septiembre de 2021, se sustituye el servicio de "Asesoría a los núcleos agrarios para la actualización de padrones ejidales o comunales" mediante la autorización de la SHCP.

4/ De enero a septiembre de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación "Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión", en virtud de que la SHCP autorizó la modificación por el de "Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión".

5/ A partir de octubre del 2021, se modifica el servicio de "Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión", por el de "Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión" mediante la autorización de la SHCP.

6/ De enero a septiembre de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación de "Contratos y convenios", en virtud de que la SHCP autorizó la sustitución por el de "Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento".

7/ A partir de octubre del 2021 en este indicador se contabiliza "Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento", mediante la autorización de la SHCP.

8/ Incluye parcelas escolares, unidades agroindustriales para la mujer campesina y parcelas de la juventud.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Procuraduría Agraria.

## Procuración de justicia agraria

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (Asuntos)	54,844	57,707	75,596	116,468	172,546	233,074	281,352	296,865	328,583	284,533	296,747	284,113	113,619	107,766	33,455	48,397	52,158	58,560	37,318
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales (Asuntos) <sup>1/2/</sup>	33,029	32,330	28,780	24,371	22,656	25,467	21,378	21,021	24,169	23,920	15,763	9,459	6,165	4,825	698	1,497	1,749	1,405	823
Representación legal de los campesinos en juicios (Juicios)	42,721	41,382	39,951	47,571	48,182	50,619	52,593	50,969	52,637	51,892	48,289	50,704	50,403	50,756	16,863	26,649	34,970	32,853	16,925

1/ En 2016, cambió el modo de medir el indicador, siendo a partir de ese año que se mide por porcentaje de conclusión y no por asunto concluido. Se reporta el número de asuntos atendidos y concluidos.

2/ En 2022, entraron en vigor los indicadores de conciliación modificados, por tanto, se reporta: Porcentaje de conciliaciones agrarias atendidas con audiencia conciliatoria y Porcentaje de servicios periciales topográficos y contables concluidos.

p/ Cifras definitivas al mes de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Datos proporcionados por el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) de la Procuraduría Agraria.

## Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO</b>																		
Expedientes agrarios recibidos y radicados <sup>1/</sup>	12	11	10	3	7	5	6	15	8	4	9	7	7	1	0	14	7	4
Expedientes agrarios examinados y definidos	6	13	11	5	7	7	6	6	14	3	7	5	6	1	3	5	4	2
Resolución positiva <sup>2/</sup>	3	4	4	3	2	3	5	1	7	1	4	2	1	n. a.	2	3	1	0
Resolución negativa o improcedente Baja/Devolución	3	9	7	2	5	4	1	5	7	2	3	3	2		1	1	3	3
Asuntos de competencia ordinaria <sup>3/</sup>																		
Recibidos	651	723	707	746	591	810	688	658	807	770	551	873	960	498	713	912	1,074	470
Resueltos	691	664	857	709	517	837	771	609	839	717	501	806	1,043	528	657	965	1,092	581
Sentencias ejecutadas <sup>4/</sup>	27	15	22	17	15	7	10	5	6	3	6	8	0	1	13	4	7	3
<b>TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS</b>																		
Asuntos recibidos	38,296	42,793	47,883	44,786	48,056	47,491	52,082	50,809	50,463	55,667	55,512	53,220	51,410	23,346	37,105	53,028	53,985	26,478
Nuevas demandas de conflictos y controversias	38,140	42,474	47,268	44,619	47,910	47,262	50,524	50,353	50,098	54,655	54,301	52,513	51,317	23,295	36,341	52,087	51,488	26,333
Expedientes <sup>5/</sup>	156	319	615	167	146	229	1,558	456	365	1,012	1,211	707	93	51	764	941	2,497	145
Asuntos concluidos	33,792	41,250	44,849	41,081	47,581	47,268	49,345	50,869	51,184	52,810	53,942	53,381	51,359	24,090	38,524	52,157	51,660	25,119
Resoluciones	35,585	45,066	48,876	44,370	50,539	46,095	54,218	53,333	56,618	58,141	59,408	59,249	55,109	26,829	40,206	54,388	55,400	26,573
Sentencias pronunciadas	15,419	18,706	20,457	17,947	21,897	21,571	23,227	24,334	25,565	28,395	28,982	31,321	28,565	14,953	21,039	27,032	27,967	13,564
Jurisdicción voluntaria	8,526	11,753	12,131	11,085	12,298	12,034	14,096	11,142	10,602	9,344	9,267	8,775	8,719	8,470	6,180	12,336	12,650	6,268
Laudos homologados, convenios y otras determinaciones	11,640	14,607	16,288	15,338	16,344	12,490	16,895	17,857	20,451	20,402	21,159	19,153	17,825	3,406	12,987	15,018	14,783	6,741
Abatimiento del rezago agrario																		
Porcentaje de avance <sup>6/</sup>	99	99	99	99	99	99	99	99	99	96	96	99	99	98	98	98	98	97

1/ Se refiere a los expedientes turnados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para su atención definitiva.

2/ Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales, y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3/ Se refiere a los asuntos que resuelve diariamente el Tribunal Superior Agrario (TSA), que considera los recursos de revisión, las excitativas de justicia y quejas, entre otros.

4/ Una vez que el TSA concluye con sentencias definitivas los asuntos integrados y recibidos en estado de resolución, la etapa siguiente es la ejecución de sentencias, en la cual se hace la entrega efectiva de la tierra o agua a los campesinos solicitantes.

5/ Se refiere a los expedientes del rezago jurídico turnados por las autoridades agrarias y a los asuntos provenientes de jueces federales.

6/ Porcentaje de avance de los expedientes relativos a privaciones de derecho, exclusiones de pequeña propiedad, reconocimiento y titulación de bienes comunales y controversias parcelarias, resueltos en el año respecto a los ingresados en cada año.

n. a. No aplica.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Tribunales Agrarios.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría <sup>1/</sup>

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Superficie (Hectáreas)	1,877	6,052	2,941	4,779	2,885	2,150	45,898	278	9,174	116	3,938	2,081	377	n. a.	n. a.	5,523	20,833	595
Dotación de tierra	1,490	309			2,453	2,084	1,383	278	2,092	116	1,855	2,050				4,773	288	595
Ampliación de tierra	387		2,029	886		66	1,481		400		211	31	377			750	20,545	0
Nuevos centros de población																		
Ampliación por incorporación de tierras		5,642	912	3,893	432		43,034		6,682		1,872							
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)		101																
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Solicitantes	203	140	159	73	64	164	404	32	317	43	251	30	12	n. a.	n. a.	547	409	105
Dotación de tierra	117				38	119	140	32	171	43	214					121	100	105
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra	86		39	51		45	73		56		11	30	12			426	309	
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población		91	120	22	26		191		90		26							
Ampliación por incorporación de tierras		49																

<sup>1/</sup> Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación. Estas acciones se refieren a la declaración de sentencias y no implica la entrega física de tierras; esta última se realiza a través de la ejecución de sentencias.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Tribunales Agrarios.

### Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría <sup>1/</sup>

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Superficie (Hectáreas)	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	5,238	4,585	19,729	834	4,792	14,645	2,192	98	4,441	5,523	20,833	595
Dotación de tierra	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	2,375	2,453	17,889	834	632	12,137		98	3,079	4,773	288	595
Ampliación de tierra							1,323	2,132				636	2,192		837	750	20,545	
Nuevos centros de población							1,540		1,840		2,005	1,872			305			
Ampliación por incorporación de tierras											2,155				220			
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Beneficiarios	1,214	889	968	928	904	764	1,121	234	234	74	560	799	89	127	1,088	547	409	105
Dotación de tierra	1,214	889	968	928	904	764	227	38	57	74	191	520		127	755	121	100	105
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra							642	196			227	253	89		143	426	309	
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población							252		177		142	26			133			
Ampliación por incorporación de tierras															57			

<sup>1/</sup> Estas acciones se refieren a la entrega física de tierras y agua a los campesinos solicitantes.

p/ Cifras al 30 de junio de 2024.

Fuente: Tribunales Agrarios.





**Gasto en investigación científica y desarrollo experimental**<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>4/</sup>	2018 <sup>5/</sup>	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Total</b>	<b>20,492</b>	<b>38,101</b>	<b>39,251</b>	<b>45,825</b>	<b>54,835</b>	<b>58,325</b>	<b>66,143</b>	<b>69,118</b>	<b>66,587</b>	<b>69,183</b>	<b>76,109</b>	<b>79,754</b>	<b>78,056</b>	<b>72,014</b>	<b>72,086</b>	<b>69,410</b>	<b>70,297</b>	<b>72,877</b>	<b>75,935</b>	<b>85,200</b>	<b>86,047</b>
Ciencias naturales e ingeniería	16,395	31,531	n. d.	40,838	n. d.	49,833	58,527	61,181	56,613	58,888	60,880	64,456	62,950	58,117	57,938	55,878	56,521	58,522	60,823	67,863	68,461
Ciencias sociales y humanidades	4,097	6,570	n. d.	4,987	n. d.	8,492	7,616	7,937	9,974	10,295	15,229	15,297	15,105	13,897	14,148	13,553	13,776	14,355	15,112	17,337	17,586
Productivo	6,097	17,708	19,178	19,970	19,028	21,389	23,174	24,122	17,828	17,610	13,594	14,843	17,346	16,212	15,254	15,137	15,010	15,255	15,266	15,491	15,342
Ciencias naturales e ingeniería	5,669	16,583	19,128	19,864	18,978	21,294	23,137	24,085	17,816	17,588	13,480	14,674	17,124	16,004	15,058	14,943	14,817	15,060	15,071	15,293	15,145
Ciencias sociales y humanidades	428	1,126	49	106	51	95	37	37	12	23	114	169	222	208	196	194	192	196	196	199	197
Gobierno <sup>2/</sup>	8,548	8,911	9,456	12,484	17,406	17,382	22,705	22,644	25,616	28,918	24,605	24,021	20,593	18,845	19,143	18,172	18,512	19,264	20,234	23,285	23,558
Ciencias naturales e ingeniería	6,647	7,260	n. d.	10,947	n. d.	14,376	18,747	18,437	21,183	24,175	21,808	21,631	18,433	16,868	17,135	16,266	16,570	17,243	18,111	20,842	21,087
Ciencias sociales y humanidades	1,902	1,652	n. d.	1,537	n. d.	3,007	3,958	4,207	4,433	4,744	2,797	2,390	2,160	1,977	2,008	1,906	1,942	2,021	2,122	2,442	2,471
Educación superior	5,793	11,055	10,145	12,791	16,491	17,635	19,414	21,358	22,473	21,981	37,149	40,146	39,345	36,166	36,884	35,248	35,871	37,376	39,377	45,276	45,921
Ciencias naturales e ingeniería	4,063	7,358	n. d.	9,580	n. d.	12,531	15,993	17,868	17,041	16,549	24,972	27,546	26,786	24,622	25,110	23,997	24,421	25,446	26,808	30,824	31,263
Ciencias sociales y humanidades	1,731	3,697	n. d.	3,210	n. d.	4,904	3,422	3,490	5,431	5,431	12,177	12,600	12,559	11,544	11,773	11,251	11,450	11,930	12,569	14,452	14,658
Privado no lucrativo	53	426	472	580	1,910	2,119	850	994	670	673	761	743	772	791	806	853	905	983	1,059	1,148	1,227
Ciencias naturales e ingeniería	17	331	n. d.	446	n. d.	1,632	650	791	573	576	620	605	608	623	634	671	713	774	834	904	966
Ciencias sociales y humanidades	37	95	n. d.	134	n. d.	487	200	202	97	97	141	138	164	168	171	181	192	209	225	244	261

1/ Se refiere al gasto para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental clasificado por área de la ciencia. Comprende la inversión pública y privada en investigación científica y desarrollo experimental realizada en el país. A partir de 2006 se contabiliza en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) financiado por el Gobierno, el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y a partir de 2014 se contabiliza el pago a las personas investigadoras adscritas al Programa de Investigadoras e Investigadores por México del Conahcyt. Los datos de esta tabla provienen principalmente de la ESIDET, encuesta que se realizó hasta 2017 en coordinación con el INEGI y que captó datos hasta 2016, motivo por el cual de 2017 a 2024 son estimaciones hechas por el Conahcyt.

2/ Dentro de la inversión pública se consideró hasta 2019 a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. A partir de 2020 sólo se contabiliza el financiamiento del Gobierno Federal.

3/ Cifras estimadas al cierre del año a partir del año que se indica.

4/ Cifras revisadas por la entidad responsable.

5/ No disponible.

Fuente: INEGI/Conahcyt. Encuestas sobre Investigación Científica y Desarrollo Experimental, 1998, 2000 y 2002. INEGI/Conahcyt. Encuestas sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2004, 2006, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2017. SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2000 y 2005-2023. Estimación del Conahcyt con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

### Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico

Año	CONAHACYT										Proyectos de investigación apoyados	Acuerdos y convenios de cooperación internacional <sup>8/</sup>				
	Total sector público			Presupuesto por tipo de actividad (Millones de pesos) <sup>1/</sup>			Becas <sup>2/</sup>									
	Becas de posgrado	Proyectos de investigación registrados	Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas <sup>3/</sup>	Total <sup>4/</sup>	Investigación científica y desarrollo experimental	Educación y enseñanza científica y técnica	Servicios científicos y tecnológicos	Innovación	Total <sup>5/</sup>	Por destino			Por nivel de estudio			
									Nacionales	Al extranjero	Doctorado	Maestría	Otros <sup>6/</sup>			
2006	34,416	26,762	38,823	<b>5,510.7</b>	2,785.3	2,269.9	595.5	200.0	<b>20,111</b>	17,660	2,451	9,017	10,593	501	1,128	27
2007	36,891	27,069	39,001	<b>5,780.7</b>	2,443.9	2,633.9	592.8	200.0	<b>23,210</b>	20,165	3,045	10,507	11,465	1,238	1,515	50
2008	40,829	26,672	39,657	<b>8,240.7</b>	4,119.1	3,437.3	534.3	150.0	<b>26,918</b>	24,224	2,694	11,712	14,733	473	1,921	26
2009	45,141	27,303	40,064	<b>10,554.4</b>	4,877.9	3,730.7	529.9	1,415.8	<b>30,634</b>	28,210	2,424	12,426	17,628	580	2,136	12
2010 <sup>9/</sup>	52,239	26,807	40,911	<b>11,922.2</b>	5,919.1	4,173.9	526.4	1,302.8	<b>36,761</b>	33,982	2,779	13,799	22,172	790	2,027	23
2011	54,476	24,691	39,973	<b>13,170.3</b>	6,817.7	4,780.2	493.0	1,079.3	<b>39,511</b>	36,514	2,997	14,982	23,736	793	1,836	18
2012	60,014	24,427	39,460	<b>14,111.5</b>	7,190.9	5,575.2	539.4	806.0	<b>44,833</b>	41,044	3,789	16,800	27,011	1,022	1,870	15
2013	67,441	24,455	39,905	<b>18,421.3</b>	9,884.6	6,820.6	573.8	1,142.3	<b>49,058</b>	44,851	4,207	18,072	29,708	1,278	1,510	26
2014	72,181	27,103	39,151	<b>23,903.5</b>	13,730.9	7,834.5	801.8	1,536.3	<b>53,482</b>	48,636	4,846	19,637	32,281	1,564	1,595	34
2015	77,808	27,418	39,383	<b>25,109.3</b>	14,305.4	8,369.0	1,222.5	1,212.4	<b>56,601</b>	51,195	5,406	20,846	34,005	1,750	1,820	77
2016	80,973	29,308	38,762	<b>25,180.5</b>	12,834.4	9,433.6	1,450.6	1,461.9	<b>57,718</b>	52,854	4,864	21,651	34,202	1,865	2,615	58
2017	79,397	29,400	38,910	<b>21,398.6</b>	9,472.5	9,835.8	1,655.9	434.4	<b>56,669</b>	52,951	3,718	21,853	32,672	2,144	2,680	27
2018	78,817	29,290	38,635	<b>21,512.4</b>	9,584.2	9,766.4	1,856.0	437.6	<b>55,962</b>	52,649	3,313	22,116	31,506	2,340	1,328	63
2019	78,140	28,866	38,729	<b>19,582.8</b>	7,766.4	9,958.6	1,857.8	0.0	<b>55,233</b>	52,511	2,722	22,000	30,698	2,535	1,734	3
2020	79,248	27,841	36,697	<b>19,847.5</b>	8,277.1	9,836.6	1,733.8	0.0	<b>54,805</b>	52,637	2,168	21,875	30,416	2,514	758	4
2021	72,628	27,046	35,684	<b>20,262.0</b>	9,900.0	9,926.1	435.9	0.0	<b>51,637</b>	49,948	1,689	21,623	28,117	1,897	832	5
2022	83,325	27,819	36,175	<b>22,563.9</b>	11,116.5	10,972.4	475.1	0.0	<b>55,012</b>	53,338	1,674	22,217	29,334	3,461	576	1
2023	95,253	28,059	38,181	<b>26,207.7</b>	12,841.1	12,831.3	535.3	0.0	<b>59,376</b>	57,860	1,516	22,403	32,958	4,015	594	10
2024 <sup>10/</sup>	85,020	15,627	38,121	<b>25,722.4</b>	11,296.9	13,772.7	652.8	0.0	<b>58,441</b>	56,917	1,524	23,294	31,799	3,348	250	2

<sup>1/</sup> Incluye las actividades para el apoyo al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras; al programa de becas, programa de fortalecimiento del posgrado; cooperación científica y técnica internacional; la capacitación y actualización de recursos humanos; la difusión y publicación científica y tecnológica y la administración. Hasta 2019 incluye las actividades para el apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación apoyados con fondos mixtos, sectoriales e institucionales que a partir de 2020 comenzó su proceso de extinción. A partir de 2019 incluye las actividades para apoyar a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), la Ciencia de Frontera, la infraestructura científica y tecnológica y el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA).

<sup>2/</sup> El CONAHACYT registra las becas vigentes, las cuales no incluyen los apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja.

<sup>3/</sup> Se refiere a los investigadores, técnicos y personal de apoyo adscritos a dependencias y entidades del Gobierno Federal.

<sup>4/</sup> A partir de 2014 incluye el pago a jóvenes investigadores del Programa Investigadores e Investigadoras por México que hasta 2021 se llamó Programa de Cátedras Conacyt. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

<sup>5/</sup> Solo incluye becas vigentes para estudios de posgrado, no incluye becas para movilidad, estancias técnicas, estancias posdoctorales y estancias sabáticas, tanto nacionales como al extranjero, ni otros apoyos para formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia, estancias de maestros y doctores en la industria y becas para indígenas en sus diversas modalidades.

<sup>6/</sup> Se refiere a becas de especialización.

<sup>7/</sup> Hasta 2019 incluye los proyectos apoyados a través de los Programas de Fondos Mixtos, Fondos Sectoriales, de Estímulos a la Innovación de Infraestructura y de Atención a Problemas Nacionales. A partir de 2019 incluye los apoyos a proyectos de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), la Ciencia de Frontera, la Infraestructura Científica y Tecnológica, y el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA).

<sup>8/</sup> Se reportan los Acuerdos y Convenios de Cooperación Internacional Científica y Tecnológica, y el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA).

<sup>9/</sup> Cifras revisadas por la entidad responsable para las columnas de Presupuesto por tipo de actividad Total, Educación y enseñanza científica y técnica y Servicios científicos y tecnológicos.

<sup>10/</sup> Para los rubros Becas de Posgrado, Proyectos de Investigador Registrados, Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas, Becas CONAHACYT, Proyectos de investigador apoyados por CONAHACYT y Acuerdos y convenios de cooperación internacional, cifras preliminares al mes de junio. Para las columnas del Presupuesto por tipo de actividad, cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

**Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (Personas)**

Año	Total de recursos humanos de posgrado 1/ del SNII 2/	Por categoría y nivel					Por área de la ciencia 3/							VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
		Candidato a investigador	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel	I Físico-matemáticas y ciencias de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biología y ciencias agropecuarias y de ecosistemas		
2007	37,949	2,386	7,567	2,429	1,103	2,277	2,179	1,429	2,169	1,854	1,586	1,991	1,991		
2008	37,659	2,589	8,165	2,814	1,113	2,478	2,443	1,445	2,326	2,187	1,711	2,091	2,091		
2009	42,973	2,706	8,567	3,057	1,235	2,600	2,704	1,440	2,394	2,469	1,720	2,238	2,238		
2010	38,497	3,048	8,972	3,172	1,408	2,708	2,905	1,592	2,465	2,616	1,866	2,448	2,448		
2011	39,826	3,390	9,577	3,135	1,537	2,854	3,084	1,758	2,622	2,687	1,993	2,641	2,641		
2012	29,094	3,604	10,059	3,911	1,580	3,004	3,160	1,914	2,773	2,747	2,177	2,779	2,779		
2013	29,921	3,712	10,758	3,576	1,701	3,201	3,359	2,035	2,918	2,997	2,327	2,910	2,910		
2014	31,315	3,991	11,673	3,852	1,842	3,459	3,703	2,239	3,125	3,342	2,443	3,047	3,047		
2015	34,282	4,574	12,774	3,965	2,003	3,780	3,988	2,511	3,381	3,673	2,613	3,370	3,370		
2016	38,883	5,044	13,708	4,222	2,098	3,994	4,084	2,847	3,735	3,983	2,842	3,587	3,587		
2017 1/	40,611	5,817	14,662	4,452	2,255	4,245	4,266	3,247	4,032	4,302	3,163	3,931	3,931		
2018	42,470	6,548	15,145	4,572	2,368	4,412	4,321	3,399	4,263	4,611	3,479	4,148	4,148		
2019	30,548	7,489	15,988	4,578	2,493	4,708	4,525	3,556	4,463	5,045	3,807	4,454	4,454		
2020	46,651	8,727	17,091	4,763	2,584	4,979	4,912	3,825	4,827	5,484	4,409	4,729	4,729		
2021	48,958	9,168	18,351	4,968	2,691	5,153	5,295	3,933	5,045	5,937	4,853	4,962	4,962		
2022	51,469	8,064	20,504	5,182	2,874	5,196	5,241	4,076	244	5,265	6,437	5,011	5,011		
2023	54,180	9,393	23,164	5,726	3,001	5,688	6,497	4,466	1,934	4,355	7,430	5,164	5,164		
2024 2/	57,107	11,125	23,482	6,133	3,239	5,863	6,763	4,753	1,820	4,977	8,157	5,476	5,476		

1/ Incluye personal con nivel de posgrado en los sectores educación superior, gobierno, empresarial y privado no lucrativo. Datos actualizados para 2018 con información revisada de la Encuesta sobre Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico realizada en 2017. A partir de 2017, cifras estimadas al cierre de año.  
 2/ Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del SNII a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigaciones e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.  
 3/ De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNII, a partir de 2022 entro en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.  
 4/ Para el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, cifras a junio.  
 Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

**Proyectos de cooperación internacional científica y técnica 1/**

Año	Total	Bilateral							Resto del mundo 2/	Multilateral	
		Total	Alemania	Argentina	Brasil	Estados Unidos de América	Francia	Italia			Japón
2000	400	323	39	9	5	29	105	14	8	114	77
2005	197	194	17	17	4	7	72	21	6	56	3
2006	227	226	28	19	1	18	85	41	6	29	1
2007	207	207	18	1	1	13	71	35	2	68	1
2008	159	159	14	17	4	9	50	14	2	49	1
2009	255	255	26	16	4	11	71	19	5	103	1
2010	205	205	39	23	12	11	89	9	1	41	1
2011	199	199	26	20	11	12	55	9	2	64	1
2012	129	129	13	16	4	8	36	8	2	41	1
2013	120	120	15	28	2	3	32	8	1	33	4
2014	76	72	13	11	1	1	26	4	0	15	2
2015	246	244	33	48	6	6	67	7	0	77	6
2016	114	108	13	23	3	1	41	2	0	25	15
2017	63	48	5	1	0	23	4	2	0	13	5
2018	55	50	5	2	0	18	9	0	0	16	5
2019	20	15	0	1	0	8	1	0	0	4	1
2020	4	3	0	0	0	0	0	1	0	2	1
2021	32	22	6	6	0	0	6	1	0	9	10
2022	32	22	6	6	0	0	6	1	0	9	10
2023	32	22	6	6	0	0	6	1	0	9	10
2024 3/	32	22	6	6	0	0	6	1	0	9	10

1/ Se refiere a los proyectos de movilidad entre investigadores mexicanos y sus homólogos en el extranjero en el marco de acciones de investigación científica que se realizan en México, mediante convenios de cooperación internacional. La reducción de proyectos a partir de 2005 se debe a una disminución de los acuerdos de cooperación con diversos organismos internacionales. La reducción notoria de proyectos en 2014 se debe a que disminuyeron los acuerdos de cooperación internacional con diversos países, principalmente Alemania, Argentina, Francia e Italia. 2015 fue un año atípico, los proyectos reportados derivaron de reuniones bilaterales realizadas por el CONAHCYT con sus pares en el mundo.  
 2/ Incluye al Reino Unido, España, Israel, Sudáfrica, Corea del Sur y China, entre otros.  
 3/ Cifras preliminares a junio. Se muestran proyectos multianuales de continuidad, que desde 2021 recibieron recursos para su ejecución, las cifras representan los proyectos vigentes, sin constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. <https://www.conahcyt.mx>

## Solicitud y concesión de patentes

Año	Patentes solicitadas <sup>1/</sup>										Patentes concedidas <sup>2/</sup>			
	Total	Nacio- nales	Extranjeras	Por sección							Total	Nacio- nales	Extranjeras	
				Artículos de uso y consumo	Técnicas industriales diversas	Química y metalurgia	Textil y papel	Cons- trucción	Mecánica, iluminación, calefacción, armamento y voladuras	Física				Electri- cidad
1994	9,944	498	9,446	2,602	2,089	2,417	185	355	703	687	906	4,367	288	4,079
1995	5,393	432	4,961	830	1,172	1,387	136	199	492	441	736	3,538	148	3,390
2000	13,061	431	12,630	6,819	2,444	1,108	96	258	442	1,188	706	5,519	118	5,401
2005	14,436	584	13,852	4,446	2,351	3,196	364	481	729	1,433	1,436	8,098	131	7,967
2006	15,500	574	14,926	4,346	2,363	4,139	280	455	829	1,467	1,621	9,632	132	9,500
2007	16,599	641	15,958	5,325	2,410	4,505	268	449	794	1,444	1,404	9,957	199	9,758
2008	16,581	685	15,896	6,375	2,783	2,509	184	518	816	1,495	1,483	10,440	197	10,243
2009	14,281	822	13,459	5,636	2,322	2,159	145	558	730	1,149	1,343	9,629	213	9,416
2010	14,576	951	13,625	5,447	2,375	2,273	147	552	735	1,290	1,435	9,399	229	9,170
2011	14,055	1,065	12,990	5,338	2,240	2,140	138	504	780	1,197	1,178	11,485	245	11,240
2012	15,314	1,292	14,022	5,312	2,759	2,359	101	568	808	1,243	1,253	12,330	281	12,049
2013	15,444	1,211	14,233	5,032	2,542	2,324	107	620	831	1,403	1,346	10,343	302	10,041
2014	16,135	1,246	14,889	4,836	2,637	2,318	110	684	730	1,267	1,071	9,819	305	9,514
2015	18,071	1,364	16,707	5,262	2,993	2,337	115	742	882	1,449	1,121	9,338	410	8,928
2016	17,413	1,310	16,103	4,631	2,970	2,268	115	779	703	1,384	1,168	8,657	426	8,231
2017	17,184	1,334	15,850	4,802	3,399	2,367	115	703	746	1,255	1,055	8,510	407	8,103
2018	16,424	1,555	14,869	5,165	3,007	2,146	105	544	720	1,210	914	8,921	457	8,464
2019	15,941	1,305	14,636	5,624	2,960	2,186	103	561	622	1,208	1,358	8,702	438	8,264
2020	14,312	1,132	13,180	3,218	1,709	1,128	53	304	376	487	451	7,726	397	7,329
2021	16,161	1,117	15,044	4,473	2,193	1,441	91	439	490	691	551	10,369	618	9,751
2022 <sup>3/</sup>	16,605	983	15,622	7,554	2,814	2,235	103	520	639	1,238	1,294	9,698	507	9,191
2023 <sup>4/</sup>	15,630	978	14,652	7,062	2,909	2,154	104	539	610	981	1,054	10,471	575	9,896
2024 <sup>5/</sup>	8,314	501	7,813	3,397	1,565	1,085	43	259	243	584	694	5,312	362	4,950

1/ Se refiere a la solicitud de un derecho exclusivo y a la consideración integral de invenciones (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), concedido en virtud de la Ley de la Propiedad Industrial, para la explotación de una invención técnica. A partir de 2008, el total de solicitudes de patente no corresponde con la suma de las solicitudes por sección, esta diferencia por desfase, podría estar compuesta por solicitudes divisionales y solicitudes que se han concluido.

2/ Se refieren a la concesión de un documento expedido por el IMPI, en el que se describe la invención (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), y se crea una situación jurídica por el que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada por el titular de la misma o con su autorización.

3/ De 16,605 solicitudes de patente ingresadas en 2022, se han clasificado 16,397 solicitudes y 208 solicitudes no cuentan con dato de clasificación. Las solicitudes que no cuentan con símbolos de clasificación, es debido a que se encuentran en etapa de examen de forma o que concluyeron su trámite antes de su publicación.

4/ De 15,630 solicitudes de patente ingresadas en 2023, 15,413 solicitudes cuentan con clasificación y 217 solicitudes no cuentan con dato de clasificación. Las solicitudes que no cuentan con símbolos de clasificación, es debido a que se encuentran en etapa de examen de forma o que concluyeron su trámite antes de su publicación.

5/ Cifras al mes de junio para las columnas de Patentes solicitadas Total, Nacionales y Extranjeras; Patentes concedidas Total, Nacionales y Extranjeras.

Para las columnas de la clasificación Por sección: de 8,314 solicitudes de patente ingresadas de enero a junio de 2024, se tienen 7,870 solicitudes clasificadas y 444 no se han clasificado. Las solicitudes que no cuentan con símbolos de clasificación, es debido a que son solicitudes de recién ingreso, se encuentran en etapa de examen de forma o que concluyeron su trámite antes de su publicación.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, con base en datos de la Secretaría de Economía.

<https://www.conahcyt.mx>

Recursos financieros para promover el deporte

Años	Presupuesto ejercido por organismo (Millones de pesos)		
	Total	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	Comité Olímpico Mexicano (COM) <sup>1/</sup>
2007	1,471.0	1,439.3	31.7
2008	1,526.7	1,464.8	61.9
2009	2,657.0	2,600.6	56.4
2010	3,816.7	3,783.4	33.3
2011	5,364.8	5,311.8	53.0
2012	5,271.0	5,204.4	66.6
2013	6,377.6	6,241.3	136.3
2014	4,031.5	3,862.6	168.9
2015	3,273.4	3,138.9	134.5
2016	2,811.0	2,769.3	37.1
2017	2,051.4	2,005.6	45.8
2018	2,138.8	2,073.5	65.3
2019	2,198.5	2,177.8	20.7
2020	2,154.7	2,154.7	0.0
2021	2,329.5	2,328.1	1.4
2022	1,956.1	1,956.1	0.0
2023	2,981.9	2,886.3	95.6
2024 <sup>2/</sup>	1,287.5	1,287.5	0.0

1/ Presupuesto entregado a este organismo a través de la CONADE.

2/ Cifras al cierre del mes de junio. Los recursos de la columna Total, corresponden al Presupuesto Modificado al 31 de mayo.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx

Sistema de competencias deportivas <sup>1/</sup>  
(Número)

Años	Población escolar con activación física <sup>2/</sup>	Población de 18 años y más que practica deporte social <sup>3/</sup>	Participantes en eventos deportivos nacionales				Indígenas y Autóctonos	
			Olimpiada Nacional	Paralimpiada Nacional	Juegos Deportivos Nacionales de:			Universiada Nacional <sup>5/</sup>
					Primaria	Secundaria		
2010					2,932	3,098	1,441	913
2011					4,071	3,067	1,414	892
2012					4,132	3,737	2,324	1,068
2013				2,035	4,042	3,786	1,495	1,218
2014	465,069	36,286,058	27,731	2,110	4,880	4,510	2,594	1,339
2015	1,393,677	35,790,511	28,128	3,000	8,000	4,000	80,000	1,400
2016	4,000,020	36,629,312	17,295	1,977	4,155	3,382	94,277	1,668
2017		37,228,384	17,800	2,091	4,442	4,209	77,087	500
2018	340,000	38,856,716	18,086	2,135	4,716	3,840	50,222	898
2019		38,787,660	22,302	2,135	5,541	4,786	63,992	930
2020 <sup>6/</sup>	0	39,368,919	9,500	0	0	0	64,708	0
2021	0	39,898,776	7,202	2,573	0	0	59,570	598
2022	0	30,379	30,342	3,370	0	0	61,219	1,230
2023	0	31,074	29,958	3,684	0	0	61,462	1,369
2024 <sup>7/</sup>		34,435	0	0	0	0	0	0

1/ Se reportan cifras a partir del año en que se sistematizó su registro.

2/ Se refiere a la población atendida en la educación básica a través de la evaluación de la capacidad funcional. Cabe mencionar, que actualmente se realizan Diagnósticos Físicos en lugar de las Evaluaciones. A partir de 2014, únicamente se reporta la población escolar correspondiente al ejercicio anual, ya que anteriormente en el Programa Nacional de Activación Física se reportaba también a población no escolarizada.

3/ Se refiere a la población de 18 años y más de edad que realiza cualquier actividad física o deportiva con objetivos recreativos, de salud, diversión o competitivos, de manera organizada o libre. De acuerdo al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte publicado el 30 de abril de 2014, la línea base es el año 2014 con 45.6% de la población de 18 años y más, activos físicamente. Medio de verificación: INEGI, encuesta realizada en hogares.

4/ Es la etapa selectiva para llegar a la Olimpiada Nacional. En 2017 no se otorgó apoyo económico para la etapa regional.

5/ Incluye la etapa selectiva.

6/ Como consecuencia del inicio de la etapa de contingencia causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), notificada por la Secretaría de Salud, todos los eventos deportivos fueron pospuestos y reprogramados al siguiente ejercicio fiscal. Únicamente se logró realizar parte de la etapa Regional 2020.

7/ Cifras al mes de junio. Se destaca que algunos eventos están en proceso de organización, por ello se reporta en cero.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx

## Indicadores de alta competencia deportiva

(Número)

Años	Becas otorgadas				Deporte selectivo (Prospectos atendidos) <sup>1/</sup>		Medallas obtenidas en competencias olímpicas <sup>2/</sup>				Medallas obtenidas en competencias paralímpicas <sup>2/</sup>			Deportistas atendidos con medicina deportiva <sup>3/</sup>
	Deporte convencional		Deporte adaptado	Gasto ejercido (Millones de pesos)	Talentos deportivos	Deporte adaptado	Oro	Plata	Bronce	Atletismo	Natación	Levantamiento de pesas	Judo	
	Académicas	Económicas												
2000	343	2,149		18	6,500	1,547	1	2	3	20	11	2		22,362
2001	326	2,026		15	5,691	1,669								12,977
2002	340	1,991		22	5,138	1,800								27,657
2003	239	1,948		25	5,417	2,000								57,439
2004	216	2,089		30	6,803	2,027		3	1	17	14	3		63,643
2005	307	2,498		30	7,277	4,281								77,237
2006	288	2,772		27	6,916	830								56,896
2007	211	2,778		28	7,300	1,611								17,520
2008	275	2,897		32	9,470	1,127	2		1	7	8	3	2	48,768
2009	234	2,265	194	29	9,950	1,956								41,585
2010	169	2,115	189	30	10,243	263								36,989
2011	125	1,939	395	36	10,760	393								44,447
2012	84	2,344	260	40	11,298	80	1	3	3	9	9	2	1	40,095
2013	69	2,191	228	38	11,298	80								42,804
2014	75	3,567	339	49	5,625	1,202								49,169
2015	63	2,263	470	41	7,755	1,946								56,388
2016	77	2,222	522	37	6,087	1,944		3	2	6	4	3	2	47,054
2017	107	1,993	544	33	6,121	1,328								67,974
2018	50	1,560	431	37	3,182	1,096								51,516
2019	0	1,559	485	27	2,477	692								22,563
2020	0	1,230	306	24	6,275	1,145								21,184
2021	0	1,035	271	23	7,692	1,200			4	8	10	1	2	60,091
2022	0	2,012	454	216	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	76,340
2023	0	2,285	587	241	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	31,655
2024 <sup>4/</sup>	0	1,743	427	122	0	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11,158

1/ Las cifras son proyecciones anuales por alcanzar (Deporte Selectivo), esto debido a que a la fecha no se ha convertido algún apoyo. En referencia a la modalidad de atención a Deportistas Talentos Deportivos y Deporte Adaptado, se señala que a partir del ejercicio 2020 esta estrategia de trabajo desaparece y se establece una nueva estrategia de trabajo denominado Programa de Seguimiento a Deportistas en Formación y Desarrollo hacia el Alto Rendimiento (PRODEFAR).

Para el ejercicio fiscal 2022, no se reportan avances para este indicador, toda vez que no se convino algún apoyo; por otra parte, es importante señalar que los Organos Estatales de Cultura Física y Deporte a partir de este año son los encargados de cubrir de manera directa las necesidades de personal técnico metodológico, con el propósito de operar el proceso administrativo y de seguimiento a deportistas para su iniciación y desarrollo hacia el Alto Rendimiento, lo cual les permitirá desarrollar sus programas de trabajo acorde a sus necesidades, motivo por el cual para los siguientes ejercicios fiscales 2023 y 2024 no se reportaran avances.

2/ Se realizan cada cuatro años. En el ejercicio fiscal 2024, al corte del mes de junio no se reportan medallas obtenidas en estas justas deportivas, debido a que los Juegos Olímpicos París 2024 se realizarán del 26 de julio al 11 de agosto del 2024 y los Juegos Paralímpicos París 2024 se llevarán a cabo del 26 de agosto al 08 de septiembre del 2024.

3/ A partir de 2007, la meta incluye únicamente a los deportistas atendidos en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte en sus unidades Sur (Tlalpaan) y Centro Oriente (CEPAMEX), no considerando las metas de los Centros Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte, por depender administrativamente de los gobiernos estatales. A partir de 2008, se incluyeron las metas del Área Médica del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE.

4/ Cifras al mes de junio.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx





ESTADÍSTICAS  
POR ENTIDAD  
FEDERATIVA







Producto interno bruto por entidad federativa 1/

(Millones de pesos a precios de 2018)

(Continúa)

Table with 16 columns: Entidad federativa y año, Producto interno bruto a precios de mercado, Menos impuestos y subsidios a los precios de productos netos, Valor agregado a precios básicos, Sector 22, Sector 23, Sector 43, Sector 46, Sector 48-49, Sector 51, Sector 52, Sector 53, Sector 54, Sector 56, Sector 62, Sector 71, Sector 72, Sector 81, Sector 93. Rows include national totals, states (Ags., B.C., B.C.S., Chiapas, etc.), and total national data for 2018-2022.

1/ Los totales nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2018. Para el cálculo de las relaciones por cápita se utilizaron los datos de SCONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las entidades federativas, 2020-2070.

3/ Cifras preliminares a partir de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0









**Producto interno bruto por entidad federativa 1/**  
(Millones de pesos a precios de 2018)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Producto interno bruto a precios de 2018	Menos: impuestos y subsidios a los precios de productos netos	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales	Sector 22. Generación de electricidad, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumo final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información y medios masivos	Sector 52. Seguros	Sector 53. Inmobiliarios y de alquiler	Sector 54. Profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos	Sector 72. Servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios	Sector 93. Actividades gubernamentales y de organización internacionales y extraterritoriales
<b>Ver.</b>	<b>1,029,905.4</b>	<b>44,899.4</b>	<b>985,346.0</b>	<b>77,252.3</b>	<b>77,881.4</b>	<b>143,802.8</b>	<b>97,706.5</b>	<b>115,071.0</b>	<b>80,988.3</b>	<b>5,468.3</b>	<b>34,180.7</b>	<b>116,663.7</b>	<b>7,934.3</b>	<b>258.0</b>	<b>16,714.6</b>	<b>27,682.0</b>	<b>1,705.7</b>	<b>19,786.6</b>	<b>22,686.6</b>	<b>36,943.3</b>
2018	1,083,238.0	45,914.2	1,007,413.8	34,526.7	85,415.4	154,865.4	95,370.7	116,312.8	80,756.1	5,683.4	24,918.9	119,660.0	8,541.5	267.7	18,401.2	26,403.0	1,684.9	21,075.9	24,678.6	37,100.3
2019	971,852.1	40,640.8	61,899.6	37,791.6	67,791.6	142,632.1	87,896.4	105,894.4	69,853.5	4,531.7	23,026.7	121,254.2	9,651.4	264.2	16,836.9	26,061.1	902.8	13,075.9	21,508.6	37,157.1
2020	1,027,896.0	44,882.9	64,367.7	24,149.5	66,234.9	159,037.4	95,073.1	115,510.6	79,859.8	4,819.4	23,659.1	126,603.7	10,862.3	285.3	10,947.3	27,443.8	1,088.5	13,901.6	20,845.5	37,042.5
2022	1,046,010.3	46,528.5	996,481.8	22,248.5	53,512.3	165,992.6	99,918.5	121,310.9	88,073.6	5,473.8	26,072.5	129,313.8	10,578.7	307.1	3,472.3	27,094.7	1,766.3	18,382.1	21,010.6	36,991.0
<b>Yuc.</b>	<b>364,997.9</b>	<b>17,498.2</b>	<b>347,299.7</b>	<b>8,680.3</b>	<b>36,550.8</b>	<b>43,669.8</b>	<b>52,423.9</b>	<b>49,518.7</b>	<b>16,709.1</b>	<b>4,736.8</b>	<b>9,590.1</b>	<b>35,561.1</b>	<b>5,943.4</b>	<b>19.2</b>	<b>8,900.6</b>	<b>10,691.8</b>	<b>1,017.8</b>	<b>10,218.7</b>	<b>10,313.2</b>	<b>13,461.5</b>
2018	365,825.8	17,072.6	348,153.2	8,874.4	36,440.3	45,558.2	50,503.5	49,111.1	17,112.7	4,925.9	10,336.6	36,272.1	6,361.0	20.4	9,297.0	10,943.1	984.8	10,080.6	10,412.1	12,860.9
2019	333,528.2	15,421.3	318,106.9	7,467.0	27,889.0	44,055.7	45,895.0	43,187.7	13,632.7	4,321.2	10,159.2	37,441.8	7,038.7	20.0	9,071.1	9,608.2	605.0	6,092.1	9,562.5	12,715.0
2020	358,659.8	17,902.3	341,357.5	6,649.1	31,486.7	47,016.9	50,294.5	49,834.2	15,831.6	4,439.4	10,248.6	38,774.1	7,144.3	21.7	7,256.5	10,279.6	968.3	8,623.9	10,217.5	12,324.4
2022	369,391.5	18,270.0	351,121.6	7,223.6	31,689.9	46,195.7	52,033.4	51,150.4	18,206.7	4,862.5	11,400.4	39,268.6	7,222.2	24.3	2,410.6	10,621.6	1,157.6	12,756.4	10,483.5	12,406.6
<b>Zac.</b>	<b>228,388.2</b>	<b>20,178.7</b>	<b>208,209.5</b>	<b>1,897.3</b>	<b>22,238.1</b>	<b>33,015.4</b>	<b>19,741.0</b>	<b>21,058.2</b>	<b>6,063.0</b>	<b>1,115.1</b>	<b>4,641.4</b>	<b>17,996.9</b>	<b>1,401.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,663.5</b>	<b>5,649.0</b>	<b>262.4</b>	<b>3,795.5</b>	<b>3,399.9</b>	<b>12,005.2</b>
2018	219,746.5	19,266.3	200,480.3	1,995.9	19,466.4	32,311.7	19,706.1	21,823.5	6,331.3	1,196.0	4,682.1	18,219.7	1,371.6	0.0	2,820.8	5,723.1	278.1	3,814.4	3,422.1	11,923.1
2019	210,643.1	17,274.9	195,368.2	2,251.2	16,226.0	30,338.2	18,682.3	19,847.3	5,220.4	1,115.0	4,164.7	18,212.2	1,323.0	0.0	2,655.0	5,714.8	158.8	2,875.9	3,002.9	11,653.9
2020	221,892.3	18,569.9	203,222.4	1,774.9	20,055.9	32,098.3	19,658.2	21,478.2	6,961.6	1,092.9	4,602.4	18,431.1	1,533.8	0.0	2,290.9	5,867.2	247.0	3,514.2	3,285.4	11,527.7
2022	225,018.0	18,633.8	206,384.2	1,687.5	19,889.0	32,966.1	20,181.0	21,782.8	6,608.9	1,169.6	4,630.4	18,996.1	1,614.0	0.0	1,058.6	5,470.9	305.4	2,693.1	3,428.3	11,445.4

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2018. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de SCONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las entidades federativas, 2020-2070.

3/ Cifras preliminares a partir de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>







### Producto interno bruto por entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Producto interno bruto a precios de mercado	Menos: Impuestos a los productos netos	Valor agregado bruto a precios básicos	Sector 11. Agricultura, caza y explotación animal, Minería y explotación de combustibles fósiles, pesquería y caza	Sector 22. Gen., trans., electricidad, suministro de agua y de gas natural, ductos al cons. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Servicios financieros y seguros	Sector 53. Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Profesiones, actividades científicas y técnicas	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Alojamiento temporal y restaurantes	Sector 72. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Servicios legislativos, gubernamentales, de impartición de justicia y de organización/intermedios extra-terrestriales	
<b>Gro.</b>	<b>317,844.9</b>	<b>11,860.0</b>	<b>305,976.0</b>																				
2018	317,844.9	11,860.0	305,976.0																				
2019	331,844.9	14,062.2	317,782.6																				
2020	323,118.9	14,497.3	308,621.6																				
2021 3/	352,506.1	15,328.9	337,167.2																				
2022	384,227.6	11,921.9	372,305.8																				
<b>Hgo.</b>	<b>418,650.4</b>	<b>18,044.9</b>	<b>400,605.5</b>																				
2018	418,650.4	18,044.9	400,605.5																				
2019	420,773.8	21,289.3	399,484.4																				
2020	393,435.4	22,598.7	370,836.7																				
2021 3/	441,383.7	24,139.9	417,243.8																				
2022	516,529.4	22,702.6	493,826.9																				
<b>Jal.</b>	<b>1,754,179.8</b>	<b>110,340.8</b>	<b>1,643,838.9</b>																				
2018	1,754,179.8	110,340.8	1,643,838.9																				
2019	1,846,853.8	124,008.1	1,722,845.7																				
2020	1,802,881.7	126,266.9	1,676,614.8																				
2021 3/	1,977,635.0	134,483.4	1,843,151.6																				
2022	2,224,202.9	126,380.0	2,097,822.9																				
<b>Mex.</b>	<b>2,243,798.0</b>	<b>134,298.4</b>	<b>2,109,499.6</b>																				
2018	2,243,798.0	134,298.4	2,109,499.6																				
2019	2,296,082.7	141,700.6	2,154,382.0																				
2020	2,228,279.0	147,660.9	2,080,618.1																				
2021 3/	2,469,213.9	157,003.3	2,312,210.5																				
2022	2,687,589.2	137,678.9	2,549,910.2																				
<b>Mich.</b>	<b>635,786.6</b>	<b>27,582.1</b>	<b>608,204.5</b>																				
2018	635,786.6	27,582.1	608,204.5																				
2019	666,606.3	30,786.6	635,819.7																				
2020	660,230.7	33,269.7	626,961.0																				
2021 3/	725,501.6	34,874.4	690,627.2																				
2022	825,478.9	29,506.3	795,976.6																				
<b>Mor.</b>	<b>373,244.6</b>	<b>15,786.0</b>	<b>357,458.6</b>																				
2018	373,244.6	15,786.0	357,458.6																				
2019	378,427.0	16,594.0	361,833.0																				
2020	265,814.0	16,884.8	248,929.3																				
2021 3/	294,408.4	17,719.3	276,689.0																				
2022	315,348.2	14,089.8	301,258.3																				

1/ Los totales nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones por cápita se utilizaron los datos de: SGCNAPO, Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las entidades federativas, 2020-2070.

3/ Cifras preliminares a partir de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.



### Producto interno bruto por entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Producto interno bruto a precios de mercado	Menos: Impuestos y subsidios a los precios de productos netos	Valor agregado bruto a precios básicos	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de la caza y pesca	Sector 22. Gen., trans., distrib. de energía eléc., sumin. de agua y de gas nat. por ductos al cons. final	Sector 23. Construcción	Sector 33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 44. Comercio al por menor	Sector 45. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, almacenamiento	Sector 51. Informa-tión y medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Inmobilia-rios y de alquiler de bienes muebles e intangi-bles	Sector 54. Profesio-nales, cientí-ficos y técnicos	Sector 55. Corpora-tivos	Sector 56. de apoyo a los negocios y servicios de reparación y servi-cios de mantenimiento	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud	Sector 71. Servicios de espar-tamento cultural y depor-tivos	Sector 72. Servicios de alo-jamiento temporal y de prepara-ción de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto de activi-dades guberna-mentales	Sector 93. Servicios legisti-mos, gub., de impar-t. de justicia y de org. nacio-nales y extra-terri-toriales	
<b>S.L.P.</b>	<b>857 796.0</b>	<b>26 639.4</b>	<b>529 176.5</b>																						
2018	857 796.0	26 639.4	529 176.5																						
2019	854 596.0	29 007.7	525 588.3																						
2020	854 909.9	32 821.8	522 088.1																						
2021 3/	864 074.2	32 851.7	571 222.4																						
2022	678 830.6	27 372.4	646 458.3																						
<b>Chi.</b>	<b>527 714.1</b>	<b>22 007.8</b>	<b>505 706.3</b>																						
2018	527 714.1	22 007.8	505 706.3																						
2019	531 322.7	24 959.6	506 363.1																						
2020	539 574.2	25 542.2	514 032.0																						
2021 3/	605 467.2	27 004.8	578 472.4																						
2022	659 204.9	23 586.6	635 691.2																						
<b>Son.</b>	<b>762 097.7</b>	<b>36 528.2</b>	<b>743 262.5</b>																						
2018	762 097.7	36 528.2	743 262.5																						
2019	804 665.7	45 859.6	761 816.1																						
2020	806 443.2	43 658.3	762 781.9																						
2021 3/	910 124.4	49 194.6	869 269.9																						
2022	1 060 488.0	46 873.3	933 810.8																						
<b>Tab.</b>	<b>471 565.3</b>	<b>13 636.7</b>	<b>457 928.6</b>																						
2018	471 565.3	13 636.7	457 928.6																						
2019	485 981.3	14 926.9	468 654.4																						
2020	479 298.4	14 967.4	464 331.0																						
2021 3/	591 150.5	18 352.2	573 172.3																						
2022	721 663.8	15 648.0	706 020.9																						
<b>Tamps.</b>	<b>732 093.6</b>	<b>37 962.7</b>	<b>694 130.9</b>																						
2018	732 093.6	37 962.7	694 130.9																						
2019	776 270.3	45 008.5	735 261.8																						
2020	746 647.2	45 111.2	701 736.0																						
2021 3/	813 951.1	48 826.2	765 125.9																						
2022	898 873.8	42 529.2	856 344.6																						
<b>Thx.</b>	<b>147 752.9</b>	<b>9 281.1</b>	<b>138 471.8</b>																						
2018	147 752.9	9 281.1	138 471.8																						
2019	151 183.4	9 863.7	143 279.7																						
2020	146 854.4	10 346.6	136 479.8																						
2021 3/	161 927.0	10 767.9	151 159.1																						
2022	176 220.8	9 151.2	169 109.6																						

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones por cápita se utilizaron los datos de SCONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las entidades federativas, 2020-2070.

3/ Cifras preliminares a partir de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0>

**Producto interno bruto por entidad federativa 1/**

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Producto interno bruto a precios de mercado	Menos: Impuestos y subsidios a los precios de productos netos	Valor agregado bruto a precios básicos	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Sector 22. Gen., trans., distrib. de energía eléc., suminis. de agua y de gas nat. por ductos al cons. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Informa. y medios de masas	Sector 52. Servicios financieros y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gub., de impart. de justicia y de org. interna-cionales y extra-territoriales	
<b>Ver.</b>																						
2018	1,029,005.4	44,599.4	985,246.0	58,861.1	37,252.3	77,881.4	142,803.8	97,708.5	115,071.0	86,988.3	5,468.3	24,180.7	116,663.7	7,934.3	16,714.6	52,252.0	27,652.0	1,705.7	19,786.6	22,486.6	36,943.3	125,940.1
2019	1,099,929.7	50,654.9	1,049,274.8	59,883.5	40,971.4	87,593.1	153,260.2	97,847.3	118,727.2	83,923.8	5,736.6	25,806.5	123,073.8	8,940.5	18,809.2	55,541.3	27,979.2	1,743.4	21,849.1	25,579.4	39,244.2	134,333.0
2020	1,056,982.3	52,716.7	1,004,265.6	67,068.9	41,771.3	34,849.3	149,131.7	95,045.5	114,770.5	75,660.7	4,468.2	25,409.9	127,374.5	9,732.8	17,631.7	56,517.1	31,145.7	984.3	14,498.9	23,775.1	41,611.7	129,384.9
2021 3/	1,162,316.6	55,820.9	1,106,485.7	72,536.3	31,495.5	78,273.5	178,584.1	108,529.5	130,076.6	88,300.3	4,822.2	25,560.9	134,648.4	10,907.7	11,628.5	61,278.8	33,736.6	1,164.1	15,306.0	24,566.0	43,483.9	142,706.9
2022	1,257,713.6	47,174.4	1,210,539.2	79,444.6	42,953.2	72,447.9	195,294.7	124,310.9	148,773.6	102,827.0	5,451.5	32,791.5	142,110.7	10,788.0	3,895.4	60,759.1	35,001.8	1,991.4	21,892.7	27,199.6	46,101.4	154,638.8
<b>Yuc.</b>																						
2018	364,779.9	17,498.2	347,299.7	10,977.4	8,680.3	36,550.8	45,669.8	52,423.9	49,538.7	16,709.1	4,726.8	9,590.1	35,561.1	5,943.4	8,900.6	15,164.9	10,691.8	1,017.8	10,218.7	10,313.2	13,661.5	159,885.5
2019	385,415.2	19,551.9	365,863.4	11,024.4	10,215.6	37,557.5	46,689.0	52,003.2	51,497.5	17,786.5	4,872.2	10,684.4	37,877.8	6,963.9	9,537.4	15,364.5	10,700.7	1,017.6	10,720.0	10,932.3	13,689.7	164,349.2
2020	366,329.3	20,115.6	346,213.7	11,246.7	8,569.0	29,657.3	47,115.9	49,791.9	48,756.5	14,396.2	4,146.4	11,129.2	39,553.3	8,546.3	9,518.8	15,553.7	11,493.0	650.4	7,482.4	11,081.5	14,406.1	155,865.5
2021 3/	412,150.7	21,881.2	390,269.5	13,334.9	8,180.8	36,484.5	52,603.4	57,402.3	58,671.8	17,588.3	4,266.6	11,063.3	41,098.9	8,976.9	7,693.0	15,884.8	12,618.5	1,043.9	11,833.1	12,776.7	14,461.8	172,900.1
2022	489,530.2	19,652.1	469,878.1	15,133.7	13,219.6	40,573.5	55,965.2	66,121.8	65,382.5	22,093.6	4,588.1	14,294.4	43,336.5	9,240.5	2,711.5	17,540.8	13,883.5	1,328.7	19,817.6	14,903.7	15,739.0	189,857.0
<b>Zac.</b>																						
2018	228,388.2	20,178.7	208,209.5	18,297.0	1,897.3	22,238.1	35,015.4	19,741.0	21,088.2	6,063.0	1,115.1	4,641.4	17,996.9	1,401.5	2,665.3	12,300.0	5,649.0	262.4	3,739.5	3,999.9	12,005.2	139,624.7
2019	229,168.8	20,872.6	208,293.3	17,423.8	2,226.9	19,557.3	34,895.9	20,131.8	21,832.2	6,590.6	1,180.2	4,819.2	18,709.3	1,496.4	2,871.0	12,805.2	6,077.8	286.8	4,011.1	3,547.8	12,612.8	139,737.7
2020	239,281.5	22,687.9	216,593.7	21,676.3	2,588.1	16,906.5	34,633.2	20,008.8	1,078.4	5,538.8	1,078.4	4,573.5	19,012.5	1,632.0	2,751.2	13,016.7	6,846.4	165.9	3,203.4	3,338.8	12,948.9	145,279.9
2021 3/	265,309.7	23,647.4	241,662.3	24,871.1	2,193.0	23,803.4	38,253.9	22,491.6	24,122.6	6,665.5	1,062.5	4,699.9	19,867.4	2,034.8	2,436.0	13,420.7	6,934.3	254.0	4,012.8	3,915.8	13,550.5	160,888.9
2022	387,171.2	22,290.5	364,880.7	26,715.5	2,708.8	27,376.4	42,739.8	25,402.6	27,027.2	8,124.9	1,106.4	5,789.9	20,958.8	2,272.7	1,198.5	14,032.1	7,289.3	399.9	3,402.4	4,536.6	14,375.2	172,209.7

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de: SGCONAFO, Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las entidades federativas, 2020-2070.

3/ Cifras preliminares a partir de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0>

# Inversión extranjera directa por entidad federativa <sup>1/</sup> (Flujos anuales en millones de dólares)

Entidad Federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>25,795.8</b>	<b>21,235.8</b>	<b>32,393.5</b>	<b>29,803.3</b>	<b>17,850.3</b>	<b>27,189.8</b>	<b>25,632.5</b>	<b>21,769.3</b>	<b>48,354.4</b>	<b>30,351.3</b>	<b>35,943.8</b>	<b>31,189.4</b>	<b>34,017.6</b>	<b>34,101.0</b>	<b>34,617.1</b>	<b>28,211.2</b>	<b>33,487.1</b>	<b>36,298.9</b>	<b>36,282.1</b>	<b>31,096</b>
Aguascalientes	133.9	140.6	410.6	337.5	342.2	333.2	236.8	355.2	69.1	978.8	812.6	594.9	1,576.3	1,197.0	452.1	743.7	42.2	598.3	1,379.2	394.1
Baja California	1,334.9	1,340.7	1,790.8	1,454.1	829.5	1,414.8	766.3	1,018.5	1,290.8	1,223.3	1,167.3	1,567.1	1,678.9	1,631.2	1,183.7	1,195.4	2,222.7	1,874.4	1,477.0	1,809.1
Baja California Sur	741.0	591.6	819.3	810.5	449.5	517.6	711.3	720.6	421.3	228.7	352.0	510.8	568.9	443.1	465.0	607.9	1,085.0	818.5	1,133.7	366.9
Campeche	129.3	30.4	134.5	150.1	26.2	73.2	24.8	209.7	278.4	218.6	543.0	142.2	328.3	123.5	151.9	209.1	218.4	40.2	74.5	126.6
Chiapas	142.1	89.3	186.9	68.2	91.9	157.7	92.8	121.1	182.4	36.6	270.1	139.8	217.1	70.2	256.6	133.1	157.0	186.7	39.8	101.2
Chihuahua	1,692.0	1,948.8	2,267.2	2,625.2	1,424.7	1,847.8	1,218.1	1,186.9	2,311.4	1,936.6	2,594.2	1,986.1	1,825.3	1,241.9	1,407.0	641.1	1,907.6	1,868.6	1,980.1	1,076.3
Ciudad de México	5,984.3	5,671.1	6,931.5	7,724.1	5,254.6	4,064.6	7,507.6	1,337.5	5,835.3	6,126.8	5,909.2	6,750.1	5,106.3	5,836.9	4,777.9	6,993.8	7,162.9	11,103.0	11,198.1	14,184.4
Coahuila	642.2	608.3	666.3	583.1	381.2	751.2	647.1	539.4	1,804.6	1,625.5	1,367.2	1,209.6	2,672.5	3,290.2	1,492.1	852.1	1,039.1	872.6	921.4	392.0
Colima	52.1	106.5	118.7	187.5	134.9	264.8	154.6	60.5	187.8	195.6	-24.2	132.2	90.7	41.4	92.1	92.1	90.2	95.1	58.2	245.4
Durango	76.6	10.8	421.6	488.1	127.4	414.1	228.6	268.4	482.5	155.9	231.1	275.9	131.1	391.1	1,785	496.5	461.8	565.5	377.8	1,349
Estado de México	2,560.6	2,403.1	2,220.9	2,345.9	1,592.4	2,028.4	2,712.1	3,119.6	4,608.4	3,581.4	2,989.7	2,407.8	3,761.4	2,333.8	2,933.0	2,385.3	1,535.5	2,292.7	1,931.4	1,709.3
Guanajuato	781.9	596.5	1,092.0	751.8	508.6	399.3	1,424.7	1,321.2	2,621.4	1,317.9	1,752.8	1,332.6	1,677.9	2,469.8	796.0	199.5	1,798.1	1,563.0	808.2	1,351.0
Guerrero	237.1	164.0	112.4	574.9	136.0	139.6	241.8	164.3	1,088.2	479.4	164.1	180.7	410.4	402.2	275.5	296.8	669.1	245.9	-178.8	42.3
Hidalgo	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	265.5	178.8	470.0	-66.1	523.7	444.6	349.4	186.5	283.9	278.7	176.3	412.7	285.4	210.9
Jalisco	827.8	992.7	1,837.7	1,040.7	1,005.7	2,210.3	1,036.3	1,415.3	2,937.9	1,684.6	3,138.4	2,102.3	1,552.9	1,014.8	1,570.6	2,134.0	2,141.5	2,980.8	2,049.9	893.0
Michoacán	248.0	63.4	1,860.9	187.2	156.5	158.2	150.7	336.0	2,477.7	211.5	419.0	193.9	294.7	437.1	298.0	272.8	1,033.7	166.9	203.9	201.3
Morelos	176.3	173.9	393.5	284.8	121.7	199.4	102.5	274.3	451.2	356.5	484.8	234.9	603.1	251.9	655.6	386.7	94.8	81.1	195.5	148.4
Nayarit	146.8	246.5	244.6	155.1	104.0	178.1	147.7	157.3	535.4	105.8	99.0	85.6	103.1	188.6	170.4	782.3	302.9	474.8	319.3	183.3
Nuevo León	4,835.9	1,727.2	3,593.2	1,670.9	952.6	4,841.9	1,679.2	1,281.1	2,214.6	1,578.7	3,362.5	3,346.0	1,996.2	3,675.7	3,274.6	3,142.6	3,291.7	4,429.3	2,853.1	2,304.2
Oaxaca	126.6	110.3	172.8	201.2	235.9	117.6	178.1	353.7	1,942.6	482.8	297.2	195.5	484.8	487.8	56.6	244.3	-92.6	158.0	53.2	63.5
Puebla	782.9	425.0	662.7	381.1	182.5	772.9	594.5	775.3	1,504.5	1,057.2	791.5	1,166.5	953.6	643.9	2,044.0	583.0	627.8	798.2	278.6	933.4
Querétaro	594.8	750.6	815.3	1,071.5	1,131.6	852.0	1,054.8	1,054.8	926.6	1,128.7	1,442.5	1,075.5	986.0	1,227.6	1,169.1	861.0	879.7	719.4	1,107.4	878.6
Quintana Roo	351.8	412.1	1,001.7	297.6	290.5	296.7	504.6	583.7	930.3	223.9	325.3	296.5	479.3	591.5	664.1	160.9	471.3	456.3	1,019.5	579.0
San Luis Potosí	462.4	198.7	523.9	460.7	85.0	473.5	268.3	880.3	2,008.1	1,064.8	1,899.1	814.9	1,405.9	1,766.4	853.8	913.2	702.3	323.1	1,115.7	1,064.2
Sinaloa	104.8	146.7	278.2	175.9	150.0	217.6	230.9	432.5	605.4	400.0	428.7	434.9	761.6	415.0	262.6	743.8	543.3	871.8	420.3	262.8
Sonora	656.1	458.8	961.1	1,577.2	358.4	1,109.4	304.1	1,172.9	2,088.7	815.3	610.0	506.4	368.1	155.1	449.6	582.3	899.2	464.2	2,711.8	105.0
Tabasco	158.1	82.4	179.6	135.1	90.4	141.3	233.2	325.5	323.9	241.7	737.5	112.8	400.4	530.3	490.6	464.8	300.4	27.3	317.9	390.9
Tamaulipas	967.8	854.1	877.4	932.4	603.2	1,035.9	842.9	1,051.4	1,732.4	723.9	1,103.2	1,149.5	1,543.2	1,514.5	1,629.9	707.7	1,273.2	979.2	493.8	341.7
Tlaxcala	194.4	242.2	92.7	123.7	72.2	91.2	251.2	79.5	80.7	120.7	152.5	253.1	168.0	143.1	345.7	359.8	50.8	275.0	311.4	69.7
Veracruz	484.7	252.7	577.9	607.8	518.4	1,230.8	1,189.1	1,061.3	1,702.8	1,271.3	1,589.1	1,045.5	914.9	962.1	1,080.6	1,000.7	935.3	0.0	803.4	361.3
Yucatán	91.2	105.3	193.0	146.1	79.9	94.8	165.5	127.9	516.7	86.1	213.5	125.1	107.8	86.0	160.0	151.7	145.5	547.4	199.5	98.8
Zacatecas	-33.8	97.1	867.5	1,836.5	301.5	381.9	466.7	754.4	3,973.2	758.9	107.6	532.6	457.6	301.7	746.5	-405.5	1,320.2	8.7	641.9	72.9

<sup>1/</sup> La Secretaría de Economía implementó en el año 2016 una nueva metodología para la localización geográfica de la inversión extranjera directa. Esta metodología considera la presencia operativa real de las sociedades con inversión extranjera en cada entidad federativa. Con el propósito de hacer comparaciones adecuadas en el tiempo, se revisó y aplicó la nueva metodología a las cifras de inversión extranjera directa desde 2003.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total</b>	<b>1,326,952.4</b>	<b>1,477,368.1</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>2,229,154.5</b>	<b>2,459,609.7</b>	<b>2,640,625.2</b>	<b>2,884,915.8</b>	<b>3,122,058.4</b>	<b>3,343,528.7</b>
Aguascalientes	12,411.9	13,674.3	12,642.3	14,600.4	15,653.9	16,206.4	16,158.3	50,923.3	18,509.3	21,185.8
Baja California	25,568.9	27,578.9	29,452.5	32,143.7	44,247.1	46,150.7	46,706.6	47,224.7	51,320.0	57,461.0
B.C.S.	8,109.8	9,195.8	10,662.0	11,257.8	15,276.8	17,476.6	17,890.6	19,804.8	22,956.8	24,607.8
Campeche	35,233.5	30,284.2	23,897.7	35,976.8	52,385.4	123,401.1	117,915.0	112,390.2	130,768.2	122,802.1
Coahuila	25,314.1	26,364.3	28,458.6	29,605.7	34,188.4	37,266.6	40,018.0	40,627.2	42,005.0	49,926.5
Colima	11,028.9	13,560.3	14,986.6	14,481.0	21,255.8	20,862.4	21,345.7	25,182.0	33,811.7	36,227.2
Chiapas	33,534.1	37,536.5	43,966.3	39,553.9	54,797.2	73,269.8	74,648.6	78,154.5	75,846.6	81,896.2
Chihuahua	31,470.1	35,632.8	38,548.4	38,687.0	48,308.9	49,705.3	51,985.0	53,500.8	54,501.9	61,809.6
Cd. de México	474,593.5	543,041.5	624,358.8	732,782.0	674,458.1	736,183.4	799,731.4	950,934.4	1,153,737.1	1,172,294.0
Durango	16,132.5	17,931.8	24,268.2	23,507.8	30,947.4	33,166.7	37,389.6	38,785.7	33,160.5	40,007.3
Guanajuato	32,159.7	37,231.1	39,274.3	42,231.1	51,675.9	56,264.8	53,851.8	57,574.0	65,432.4	76,418.4
Guerrero	37,651.5	34,552.6	37,161.9	39,102.4	47,267.4	47,288.3	48,015.5	52,558.5	53,710.4	61,433.3
Hidalgo	24,859.0	29,894.7	33,026.0	32,098.4	46,093.8	44,986.7	53,758.7	61,250.6	60,974.2	65,448.2
Jalisco	38,384.9	43,055.9	48,236.3	54,256.3	69,994.5	75,428.8	81,824.1	89,785.4	82,807.8	93,398.6
Estado de México	60,861.8	60,740.9	75,695.5	80,341.5	109,494.9	119,408.2	108,968.3	114,906.4	141,173.2	165,508.0
Michoacán	24,926.2	27,970.9	30,951.7	31,579.2	42,134.8	45,922.8	46,271.1	47,153.0	48,750.6	57,293.5
Morelos	11,571.5	12,837.0	14,150.8	15,665.9	19,932.6	23,228.8	24,308.0	24,365.5	23,761.1	28,843.7
Nayarit	8,815.5	9,579.9	10,763.6	12,025.5	15,971.2	17,492.2	25,753.3	27,893.7	21,585.7	22,148.4
Nuevo León	34,966.5	39,237.9	40,072.6	44,821.1	61,807.6	66,025.4	60,149.3	60,230.5	74,644.9	85,612.8
Oaxaca	28,566.7	33,641.8	38,763.7	37,106.1	50,444.9	55,211.2	58,742.2	58,762.3	59,391.2	66,191.2
Puebla	28,126.3	32,614.6	35,405.1	36,418.6	50,419.8	53,605.9	54,220.0	59,323.6	64,944.4	74,835.5
Querétaro	14,274.9	16,600.2	17,420.1	17,622.5	22,752.1	25,073.6	24,144.3	26,433.0	24,510.3	28,252.5
Quintana Roo	8,318.4	9,869.4	11,047.9	11,392.1	14,694.9	17,126.9	17,985.9	18,896.2	18,750.1	22,255.9
San Luis Potosí	17,947.5	20,922.8	23,020.3	24,649.5	38,340.9	38,570.1	41,445.2	44,583.7	43,448.5	47,679.2
Sinaloa	24,365.0	28,584.4	31,495.4	30,678.1	41,012.6	47,174.7	44,601.4	49,342.2	51,608.8	60,615.8
Sonora	27,180.7	30,032.2	34,156.0	37,520.4	50,755.5	51,709.9	49,050.8	56,364.2	56,823.3	64,758.8
Tabasco	26,033.9	28,213.2	28,135.5	38,400.7	44,658.9	82,077.9	86,534.8	85,795.1	124,528.7	178,508.6
Tamaulipas	49,784.8	53,707.5	53,120.8	63,301.8	83,473.5	97,798.2	105,991.2	98,034.5	89,745.8	92,918.8
Tlaxcala	6,780.0	7,795.0	8,337.1	9,367.3	13,493.1	13,466.8	15,398.3	15,897.2	14,476.9	16,665.8
Veracruz	81,612.7	98,018.6	109,750.7	108,855.6	137,505.7	190,406.4	206,589.1	214,633.0	231,172.8	232,923.8
Yucatán	20,053.9	23,642.6	25,303.9	24,766.3	35,698.6	37,313.6	37,145.6	37,965.7	37,816.5	47,693.5
Zacatecas	13,552.0	13,098.1	14,668.0	15,015.0	19,972.7	22,336.1	25,831.2	26,069.7	22,176.9	26,591.8
En el extranjero	4,777.5	3,873.8	3,769.2	8,145.7	14,225.6	10,632.9	10,863.0	12,562.4	9,819.3	8,209.8
No distribuido geográficamente	37,984.1	26,852.6	56,206.8	123,363.6	155,814.0	67,370.5	135,393.3	127,007.8	83,387.5	51,105.3

<sup>1/</sup> Se excluyen las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Cuenta Pública.

## Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>3,612,054.6</b>	<b>3,853,981.9</b>	<b>4,190,237.6</b>	<b>3,931,021.6</b>	<b>4,091,257.3</b>	<b>4,257,377.9</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>5,139,777.2</b>	<b>5,709,227.7</b>	<b>5,944,674.2</b>	<b>6,495,211.9</b>
Aguascalientes	23,414.0	26,573.7	31,577.3	27,608.7	31,150.1	30,477.0	32,242.4	33,649.3	38,128.6	42,087.2	46,647.8
Baja California	63,587.2	66,924.7	73,335.6	70,880.1	83,777.2	82,285.3	82,278.8	97,335.7	109,941.3	117,085.5	118,291.1
B.C.S.	26,872.3	26,909.2	29,668.6	25,686.0	30,880.3	31,470.6	32,075.4	38,563.3	44,688.5	48,428.7	44,027.4
Campeche	153,792.7	182,754.2	200,512.8	142,255.8	131,715.7	139,403.8	158,005.5	185,519.5	244,674.2	154,786.2	104,748.2
Coahuila	56,261.6	60,740.1	66,118.6	70,016.3	83,824.9	81,986.2	79,393.0	82,597.7	97,655.4	108,897.8	98,793.1
Colima	31,411.1	29,563.6	31,201.4	36,529.7	49,895.7	46,492.1	35,935.8	33,105.6	37,370.1	37,523.0	33,762.7
Chiapas	90,194.7	97,044.7	95,102.0	94,081.5	99,743.3	99,054.9	103,120.4	111,706.4	123,347.0	147,480.7	112,900.2
Chihuahua	69,188.0	72,142.2	74,292.1	73,441.4	79,961.2	80,813.2	80,813.2	97,968.6	112,552.8	114,873.5	107,568.2
Cd. de México	1,264,779.6	1,395,450.7	1,647,470.7	1,455,639.3	1,361,796.9	1,578,311.7	1,703,911.4	2,108,257.8	2,153,096.0	2,197,658.7	2,746,056.6
Durango	43,426.5	45,851.0	45,268.1	47,523.8	49,991.1	48,980.9	48,441.5	57,387.8	60,252.4	64,300.5	66,733.6
Guanajuato	85,054.3	84,712.7	88,588.4	92,407.8	98,780.6	100,070.9	105,516.6	113,651.9	123,078.1	129,874.2	126,423.9
Guerrero	77,214.1	70,923.6	73,558.7	85,074.5	93,566.3	89,439.5	81,476.1	85,397.6	103,064.6	121,371.5	117,284.3
Hidalgo	65,266.4	64,521.7	66,829.8	72,108.6	78,534.1	77,223.2	74,288.6	77,820.7	107,603.8	111,199.6	91,155.6
Jalisco	104,890.7	116,158.1	125,270.9	132,520.9	137,198.4	140,854.0	145,813.0	150,880.4	170,110.8	191,075.4	186,026.0
Estado de México	192,249.8	230,472.2	263,340.2	248,953.8	308,345.1	236,741.6	247,525.1	250,965.5	267,411.4	303,371.6	306,035.1
Michoacán	65,592.0	69,377.0	72,550.5	74,584.7	80,324.6	79,006.0	81,615.3	85,320.4	92,285.7	102,102.8	94,190.9
Morelos	32,190.0	36,677.3	36,785.6	38,091.1	40,132.5	41,481.2	44,171.0	48,158.9	55,709.3	59,174.5	56,087.3
Nayarit	24,821.8	26,721.1	26,623.9	25,983.1	28,229.3	28,372.9	29,788.9	32,585.4	42,451.8	45,803.7	50,134.8
Nuevo León	92,950.6	106,081.6	104,051.4	105,415.5	116,303.1	132,574.8	141,971.3	152,051.3	171,555.2	186,666.3	187,173.7
Oaxaca	75,758.5	80,632.6	83,958.7	81,386.1	91,947.2	89,136.7	95,614.8	103,811.5	116,949.4	131,479.9	133,372.0
Puebla	84,361.9	89,233.9	89,942.1	88,078.0	98,550.4	97,341.9	101,010.1	105,337.8	117,859.5	128,280.7	118,012.6
Querétaro	33,048.8	36,785.7	39,809.2	38,788.8	43,100.8	41,966.5	45,958.3	50,031.6	55,089.1	59,638.8	61,870.4
Quintana Roo	23,789.7	26,297.5	26,437.0	27,697.7	30,008.8	33,065.1	32,638.7	42,331.0	112,495.3	94,684.3	43,321.6
San Luis Potosí	48,971.7	55,558.1	56,477.3	59,826.7	66,608.5	64,216.7	66,873.0	70,997.9	81,666.7	88,256.6	84,554.8
Sinaloa	59,801.6	64,949.0	64,791.4	69,844.4	77,767.6	73,437.1	76,900.5	86,111.5	98,612.2	111,016.1	103,731.7
Sonora	66,648.6	67,113.9	67,983.2	67,139.2	70,472.5	71,515.7	79,251.4	86,948.1	97,277.8	100,839.1	107,524.6
Tabasco	167,271.2	118,373.3	104,866.9	94,262.5	111,506.5	123,291.2	132,038.0	180,650.8	238,360.2	272,311.7	239,639.2
Tamaulipas	100,990.1	111,384.8	115,297.9	106,434.1	117,447.6	121,365.6	122,801.4	131,910.1	149,551.1	151,787.3	149,807.6
Tlaxcala	18,107.9	20,312.1	20,470.8	20,314.0	22,351.4	22,545.5	23,809.3	24,438.1	27,406.2	30,140.6	31,479.2
Veracruz	231,455.1	218,231.6	205,109.2	210,280.2	221,747.5	222,582.8	222,875.5	246,270.0	260,816.0	279,835.8	259,759.0
Yucatán	49,013.2	50,798.9	52,481.8	57,213.0	60,205.6	60,285.4	60,267.1	77,803.0	108,173.7	105,270.7	205,929.3
Zacatecas	28,223.2	29,607.3	30,753.1	28,801.3	32,156.7	31,444.0	33,044.5	34,180.0	37,947.9	41,221.1	43,320.5
En el extranjero	9,477.7	11,854.1	15,822.3	16,272.0	13,599.3	11,546.1	12,034.0	13,441.0	11,997.7	11,813.1	8,802.2
No distribuible geográficamente	51,978.0	63,249.5	63,890.2	45,881.2	49,636.5	48,597.7	40,073.5	42,591.0	40,048.1	54,337.2	210,046.5

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

2/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.



**Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2023**

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios <sup>1/</sup>													
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	TF/A	CNDH	INEGI	COFECE	IFT	INAI	FGR	Presidencia de la República	Gobernación	Relaciones Exteriores	Hacienda y Crédito Público
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>922,157,619.9</b>	<b>663,558.6</b>	<b>1,183,790.4</b>	<b>193,933.3</b>	<b>42,344.6</b>	<b>6,993.5</b>	<b>484,741.4</b>	<b>118.5</b>	<b>475.3</b>	<b>77,044.1</b>	<b>1,762,593.8</b>			<b>166,666.8</b>	<b>241,674.3</b>
Aguascalientes	3,069,167.3			1,181.7		9.1	410,736.5								
Baja California	8,311,591.0		32.2	2,670.5	269.3	20.7									
Baja California Sur	4,151,744.1		20.1	906.9			7,502.9								
Campeche	116,018,888.1		45.1	1,439.6											
Coahuila	9,022,637.7		40.6	1,856.1	113.1	14.9									
Colima	3,723,335.0		35.0	905.3			103.3								9,460.6
Chiapas	51,300,366.2		113.9	6,018.3	25.1	12.5									
Chihuahua	10,577,318.6		127.2	2,316.7	89.3		42.2								
Ciudad de México	83,113,884.7		1,170,977.5	96,737.7	40,609.2	6,790.0	41,711.6	118.5	475.3	77,044.1	1,762,593.8			152,283.7	143,330.4
Durango	11,531,346.9			2,241.4	10.9		1,484.8								
Guanajuato	16,667,019.6		114.2	5,959.9	107.8										
Guerrero	23,374,113.7			3,856.5	36.0	15.9	189.8								
Hidalgo	30,374,930.1		18.2	2,337.5	25.3		60.7								
Jalisco	19,813,007.2		2,842.1	5,652.9			3,592.8								
Estrado de México	41,043,292.5		1,790.5	9,313.7	100.7		1,829.5								
Michoacán	13,042,208.6			3,284.4	6.9	19.4									
Morelos	5,528,179.2			1,937.0	83.8		39.9								
Navarrit	11,708,498.2		23.3	1,165.6			2,433.9								
Nuevo León	19,407,434.1		3,586.1	7,461.2	208.2		1,492.9								
Oaxaca	37,518,323.1			3,454.9	104.0	2.7	955.7								
Puebla	21,182,381.1		37.2	5,940.6	172.5		2,611.3								
Querétaro	4,805,358.1			1,822.1											
Quintana Roo	52,231,696.5		172.8	1,775.1	70.5		219.3								62,195.6
San Luis Potosí	12,430,496.8		115.7	1,951.6	20.3	11.9	2,349.1								
Sinaloa	17,835,267.4		47.4	2,199.6	53.3										
Sonora	11,477,305.1		75.0	2,596.9	108.4	12.5	2,429.7								
Tabasco	183,202,581.4		80.4	3,704.0	11.0	29.4									
Tamaulipas	17,641,629.1		78.1	2,788.2	70.4	12.5									
Tlaxcala	3,610,680.9		142.6	906.6			151.6								
Veraacruz	49,219,545.4		3,223.4	5,386.1		10.7	68.5								
Yucatán	24,529,720.5		12.0	2,969.7	35.5	31.2	4,136.6								
Zacatecas	4,679,288.7			1,195.2	13.0		598.7							14,383.1	
En el Extranjero	14,383.1														
No Distribuable															
Geográficamente															

1/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

### Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2023

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios <sup>1/</sup>													Tribunales Agrarios
	Defensa Nacional	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Energía	Bienestar	Turismo	
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>23,980,842.8</b>	<b>2,462.7</b>	<b>54,964,678.2</b>	<b>55,146.8</b>	<b>2,170,337.5</b>	<b>3,078,006.2</b>	<b>14,298,407.8</b>			<b>54,027,245.6</b>			<b>98,422,747.3</b>	<b>72,997.1</b>
Aguascalientes			92,329.9							65,562.8				
Baja California	6,459.3		825,926.5		12,263.2		152,008.2			489,284.3				
Baja California Sur			855,568.9	1,283.4			187,474.9			220,925.1			80,472.2	
Campeche	371.3		795,571.6		14,656.0		80,979.6			783,711.9			17,911,875.2	
Coahuila			237,823.7		2,447.2					127,037.9				
Colima	5,188.6		277,171.2	122.8			102,718.6			89,967.6				
Chiapas	11,479.0		2,749,999.7		437,799.7		133,841.4			371,004.5				
Chihuahua			217,364.5							360,841.0				
Ciudad de México	15,540,953.3	2,462.7	5,422,117.7	18,445.3	971,332.0	1,636,977.3	3,743,579.8			3,662,115.6			73,565.7	72,997.1
Durango	19,460.6		1,145,658.5							5,763,676.1				
Guanajuato	103,073.2		2,675,284.9		23,081.8		333,237.7			576,395.4				
Guerrero			4,227,040.6		13,025.7	30.0	301,392.0			393,275.8			55,805.4	
Hidalgo			3,293,450.0	2,878.9						870,309.8				
Jalisco	897,971.1		501,405.3		7,442.5					3,985,154.1				
Estado de México	2,971,607.8		2,450,054.5	393.7	176,617.3	691,143.2				4,289,761.8				
Michoacán	4,997.5		617,634.5		24,716.8					352,991.6				
Morelos			109,084.7		40,344.6					102,981.9				
Nayarit	238.3		645,662.3			767.9				5,633,743.0			29,570.0	
Nuevo León	1,033,540.2		8,566,943.7		49,694.4		5,817,075.8			6,928,264.0			87,146.3	
Oaxaca	38,800.6		1,375,766.5		15,995.5					344,750.2				
Puebla	56,411.0		110,090.3	4,498.9	42,607.5					111,840.3				
Querétaro	1,892,560.0		4,406,449.6		6,286.3		241,206.7			149,520.4			40,912,957.7	
Quintana Roo			5,267,626.9	5,846.5	225,477.5					208,956.2				
San Luis Potosí			995,088.3	2,395.4	5,239.6		208,445.2			10,425,249.3			23,366.1	
Sinaloa	8,216.0		421,846.1	15,092.4	7,120.3					3,940,843.6				
Sonora	908.4		1,190,019.1		3,072.6		179,408.2			1,647,760.6				
Tabasco	136,093.2		826,932.7			413,299.5	99,998.9			403,217.0				
Tamaulipas	4,423.6		73,609.0							125,996.4				
Tlaxcala			2,200,758.7		55,385.2		749,976.3			900,654.0				
Veracruz	737,130.3		247,238.9		35,731.6		83,167.2			172,846.9			16,214,356.1	
Zacatecas			509,640.9	4,189.4						118,983.0				
En El Extranjero														
No Distribuido Geográficamente														

1/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contaparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2023**

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios <sup>1/</sup>											Recursos extra-presupuestarios	
	Seguridad y Protección Ciudadana	Consejería Jurídica del Gobierno Federal	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sectorizadas	Cultura	Provisiones Salariales y Económicas	Prev. y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Tecnológica y de Adultos	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS		ISSSTE
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>50,849.3</b>	<b>3,277.9</b>	<b>2,738.636.6</b>	<b>5,384.667.0</b>	<b>8,956.168.2</b>	<b>398.0</b>	<b>256,778,278.8</b>	<b>11,694,032.9</b>	<b>9,036,828.2</b>	<b>315,641,518.5</b>	<b>42,029,287.1</b>	<b>13,946,908.8</b>	
Aguascalientes					7.3		2,225,662.6	130,042.6	236.0	822.5	142,576.2		
Baja California	146.6						4,987,894.4	434,575.9	19,446.6	57,408.2	902,671.8	228,868.9	
Baja California Sur	97.8	3,277.9					1,478,341.1	162,572.7	207,030.8		749,694.4	179,075.1	
Campeche							3,026,138.3	107,914.2	347.2	92,358,236.5	186,635.3	174,528.1	
Coahuila	146.6						4,274,072.5	413,398.1	1,484,998.5	6,200.3	2,101,219.4	127,534.7	
Colima							1,823,248.2	76,441.9	8,282.0	418,336.8	926,002.5		
Chiapas	391.1						26,428,081.1	763,629.6	306,148.7	2,167,219.3	408,643.9	15,467.8	
Chihuahua	48,405.2			4,044.7			6,010,042.6	1,070,431.0	16,306.7	47,427.8	2,298,382.0	188,704.2	
Ciudad de México	97.8		195,436.8	3,349,026.9			398.0	1,670,562.3	3,350,382.2	7,921,092.4	16,460,347.5	4,158,987.8	
Durango								95,939.1		1,233.8	742,350.4	58,433.4	
Guanajuato							9,881,507.8	433,935.2	989,350.5	1,720,493.9	893,350.5	104,090.0	
Guerrero			852,299.2	12,166.3			14,300,515.4	134,105.9	1,191,102.6	1,760,996.7	25,186.8		
Hidalgo							6,907,960.4	742,030.6	96,240.4	17,590,121.5	597,259.0	252,827.2	
Jalisco							10,955,084.2	545,319.4	1,518,583.3	20,591.9	1,250,304.1	105,419.7	
Estado de México				110,542.4			28,510,976.4	641,296.4	5,395.6	59,686.7	467,341.0	681,274.7	
Michoacán	195.5						9,784,278.4	169,738.8	2,830.2	13,246.3	915,219.6	1,001,711.0	
Morelos				396,192.7			4,010,403.5	119,889.6	9,740.0		690,960.2	43,968.5	
Nayarit	391.1						3,109,249.9	79,958.6			120,964.8	38,267.2	
Nuevo León	146.6						6,537,761.4	605,885.7	482.0	1,793,639.6	1,372,721.9	303,185.8	
Oaxaca			1,690,900.6	789,758.7			15,935,329.2	112,871.7	18,781.3	2,234,546.1	585,537.0	79,730.8	
Puebla				647,018.6			16,035,143.8	644,728.0	10,000.1	564,329.7	1,238,914.1	157,270.9	
Querétaro							3,558,654.4	125,086.2			768,610.9	25,736.6	
Quintana Roo							3,812,428.2	90,857.7	8,911.1		575,277.1	64,790.8	
San Luis Potosí	586.6						6,106,603.3	127,228.2		411.3	263,440.4	100,908.3	
Sinaloa							4,956,259.6	221,657.1	83,937.7	216,878.7	329,700.8	309,708.2	
Sonora							4,335,853.6	563,223.9		13,432.9	1,288,621.5	101,286.8	
Tabasco							5,650,271.8	64,245.7		166,744,049.6	269,020.1	75,990.8	
Tamaulipas	195.5						5,323,532.0	277,273.7	696,523.5	5,224,521.9	840,210.8	1,403,043.6	
Tlaxcala				75,916.7			3,248,829.9	43,307.2	1,447.3	3,566.2	6,169.7	26,148.3	
Veracruz							20,394,985.4	465,667.8	7,956.4	16,865,702.3	2,222,020.2	2,704,014.3	
Yucatán							5,372,441.1	394,764.4		7,965.7	1,156,445.1	90,757.5	
Zacatecas	48.9						3,523,272.3	165,453.9		411.3	5,343.5	193,988.7	
En el Extranjero													
No Distribuido Geográficamente													

<sup>1/</sup> Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

<sup>2/</sup> La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

### Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	TFJA	CNDH	INEGI	COFECE	IFT	INAI	FGR	PR	SEGOB
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>529,809,044.4</b>	<b>663,558.6</b>	<b>1,183,750.4</b>	<b>193,933.3</b>	<b>42,344.6</b>	<b>6,993.5</b>	<b>484,741.4</b>	<b>118.5</b>	<b>475.3</b>	<b>77,044.1</b>	<b>1,762,593.8</b>		
Aguascalientes	2,795,489.9		32.2	1,181.7	269.3	9.1	410,736.5						
Baja California	6,668,619.5		20.1	906.9		20.7							
Baja California Sur	2,853,371.1		45.1	1,439.6			7,502.9						
Campeche	23,191,226.7		40.6	1,856.1	113.1	14.9							
Coahuila	4,889,286.7		35.0	905.3			103.3						
Colima	2,294,271.9		113.9	6,018.3	25.1	12.5							
Chiapas	47,639,257.0		127.2	2,316.7	89.3		42.2						
Chihuahua	6,956,066.9		663,558.6	96,737.7	40,609.2	6,790.0	41,711.6	118.5	475.3	77,044.1	1,762,593.8		
Ciudad de México	49,852,512.4		1,170,977.5	96,737.7	40,609.2	6,790.0	41,711.6	118.5	475.3	77,044.1	1,762,593.8		
Durango	10,633,390.2			2,241.4	10.9		1,484.8						
Guajuato	13,515,150.0		114.2	5,959.9	107.8								
Guerrero	20,262,721.7			3,856.5	36.0	15.9	189.8						
Hidalgo	11,096,451.3		18.2	2,337.5	25.3		60.7						
Jalisco	16,372,788.8		2,842.1	5,652.9			3,592.8						
Estado de México	39,188,298.2		1,790.5	9,313.7	100.7		1,829.5						
Michoacán	10,939,462.6			3,284.4	6.9	19.4							
Morelos	4,663,620.8			1,937.0	83.8		39.9						
Nayarit	11,469,307.6		23.3	1,165.6			2,433.9						
Nuevo León	15,331,519.2		3,586.1	7,461.2	208.2		1,492.9						
Oaxaca	34,486,856.2			3,454.9	104.0	2.7	955.7						
Puebla	18,567,138.3		37.2	5,940.6	172.5		2,611.3						
Querétaro	3,885,924.5			1,822.1									
Quintana Roo	51,491,859.8		172.8	1,775.1	70.5		219.3						
San Luis Potosí	11,938,508.8		115.7	1,951.6	20.3	11.9	2,349.1						
Sinaloa	16,673,384.8		47.4	2,199.6	53.3								
Sonora	9,510,739.9		75.0	2,596.9	108.4	12.5	2,429.7						
Tabasco	16,049,275.1		80.4	3,704.0	11.0	29.4							
Tamaulipas	9,200,055.6		78.1	2,788.2	70.4	12.5							
Tlaxcala	3,530,042.1		142.6	906.6			151.6						
Veracruz	26,954,184.4		3,223.4	5,386.1		10.7	68.5						
Yucatán	22,879,787.9		12.0	2,969.7	35.5	31.2	4,136.6						
Zacatecas	4,314,091.4			1,195.2	13.0		598.7						
En el extranjero													
No distribuido	14,383.1												
Geográficamente													

<sup>1/</sup> Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

<sup>2/</sup> La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>**

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	S R E	SHCP	SEDENA	SADER	SCT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT	BIENESTAR
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>166,666.8</b>	<b>241,674.3</b>	<b>23,980,842.8</b>	<b>2,462.7</b>	<b>54,964,678.2</b>	<b>55,146.8</b>	<b>2,170,337.5</b>	<b>3,078,008.2</b>	<b>14,298,407.8</b>			<b>54,027,245.6</b>	
Aguascalientes					92,329.9							65,562.8	
Baja California			6,459.3		825,926.5		12,263.2		152,008.2			489,284.3	
Baja California Sur					855,568.9	1,283.4			187,474.9			220,925.1	
Campeche			371.3		795,571.6		14,656.0		80,979.6			783,711.9	
Coahuila					237,823.7		2,447.2					127,037.9	
Colima					277,171.2	122.8			102,718.6			89,967.6	
Chiapas			5,188.6		2,749,999.7		437,799.7		133,841.4			371,004.5	
Chihuahua			11,479.0		217,364.5				360,841.0				
Ciudad de México	152,283.7	143,330.4	15,540,953.3	2,462.7	5,422,117.7	18,445.3	971,332.0	1,636,977.3	3,743,579.8			3,662,115.6	
Durango					1,145,658.5				5,763,676.1				
Guanajuato			19,460.6		2,675,284.9		23,081.8	333,237.7	576,395.4				
Guerrero			103,073.2		4,227,040.6		13,025.7	30.0	393,275.8				
Hidalgo					3,293,450.0	2,878.9			870,309.8				
Jalisco			897,971.1		501,405.3		7,442.5		3,985,154.1				
Estado de México			2,971,607.8		2,450,054.5	393.7	176,617.3	691,143.2	4,259,761.8				
Michoacán			4,997.5		617,634.5		24,716.8		352,991.6				
Morelos					109,084.7		40,344.6	2,552.7	102,981.9				
Nayarit					645,662.3			767.9	2,042,626.6				
Nuevo León			238.3		1,633,518.3				5,817,075.8				
Oaxaca			1,033,540.2		8,566,943.7		49,694.4		6,928,264.0				
Puebla			38,800.6		1,375,766.5		15,995.5		439,623.5				
Querétaro			56,411.0		110,090.3	4,498.9	42,607.5		344,750.2				
Quintana Roo			1,892,560.0		4,406,449.6		6,286.3		111,840.3				
San Luis Potosí					5,267,626.9	5,846.5	225,477.5		149,520.4				
Sinaloa			8,216.0		995,088.3	2,395.4	5,239.6		208,956.2				
Sonora			510,959.4		421,846.1	15,092.4	7,120.3		10,425,249.3				
Tabasco			908.4		1,190,019.1		3,072.6		3,940,843.6				
Tamaulipas			136,093.2		826,932.7			413,299.5	1,647,760.6				
Tlaxcala			4,423.6		73,609.0				403,217.0				
Veracruz			26,687.7		2,200,758.7		55,385.2		125,996.4				
Yucatán			737,130.3		247,238.9		35,731.6		900,654.0				
Zacatecas					509,640.9	4,189.4			172,846.9				
En el extranjero	14,383.1								83,167.2				
No distributable													
Geográficamente													

<sup>1/</sup> Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

<sup>2/</sup> Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>**

(Miles de pesos)

Entidad federativa	TURISMO	SFP	RAMO 25	TA	SSPC	CIEF	CONACYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>98,422,747.3</b>	<b>72,997.1</b>	<b>398.0</b>		<b>50,849.3</b>		<b>3,277.9</b>			<b>2,738,636.6</b>	<b>5,384,667.0</b>	<b>8,956,168.2</b>	<b>256,778,278.8</b>
Aguascalientes					146.6							7.3	2,225,662.6
Baja California					97.8		3,277.9					191,644.4	4,987,894.4
Baja California Sur	80,472.2											17,499.8	1,478,341.1
Campeche	17,911,875.2				146.6							576,438.2	3,026,138.3
Coahuila												245,734.0	4,274,072.5
Colima											4,044.7	1,823,248.2	
Chiapas	17,360,507.2											133,159.7	26,428,081.1
Chihuahua					391.1							353,373.3	6,010,042.6
Ciudad de México	73,565.7	72,997.1	398.0		48,405.2					195,436.8	3,349,026.9	10,658,468.5	
Durango					97.8							105,233.3	3,614,987.4
Guanajuato										852,299.2	12,166.3	14,300,515.4	
Guerrero	55,805.4											19,410.4	6,907,960.4
Hidalgo												13,643.9	10,955,084.2
Jalisco											110,542.4	4,166.7	28,510,976.4
Estado de México												151,337.5	9,784,278.4
Michoacán					195.5						396,192.7	4,010,403.5	
Morelos												3,674.0	3,109,249.9
Nayarit	29,570.0				391.1							218,842.1	6,537,761.4
Nuevo León					146.6					1,690,900.6	789,758.7	72,326.6	15,935,329.2
Oaxaca	87,146.3										647,018.6	100,901.3	16,035,143.8
Puebla													3,558,654.4
Querétaro													3,812,428.2
Quintana Roo	40,912,957.7												6,106,603.3
San Luis Potosí													4,956,259.6
Sinaloa	23,366.1				586.6							99,293.7	4,335,853.6
Sonora												1,700,884.1	5,650,271.8
Tabasco	5,673,125.4											1,993,837.5	5,323,532.0
Tamaulipas					195.5						75,916.7	65.7	3,248,829.9
Tlaxcala												2,617,048.3	20,394,985.4
Veracruz												9,690.9	5,372,441.1
Yucatán	16,214,356.1											156,150.0	3,523,272.3
Zacatecas													
No distribuido					48.9								
Geográficamente													

<sup>1/</sup> Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

<sup>2/</sup> Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación**  
**institucional ejercida en 2023<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado						Comisión Federal de Electricidad		
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Corporativo	Amortización de PIDREGAS <sup>2/</sup>	Total	Amortización de PIDREGAS	Inversión Física sin Amortización de PIDREGAS
				Consolidado	Exploración y Producción	Logística					
<b>Total</b>	<b>378,401,666.7</b>	<b>11,694,032.9</b>	<b>9,036,828.2</b>	<b>315,641,518.5</b>	<b>272,842,648.4</b>	<b>7,755,240.8</b>	<b>33,898,086.1</b>	<b>1,145,543.2</b>	<b>42,029,287.1</b>	<b>10,485,844.0</b>	<b>31,543,443.1</b>
Aguascalientes	273,677.4	130,042.6	236.0	822.5	822.5	822.5			142,576.2		142,576.2
Baja California	1,414,102.6	434,575.9	19,446.6	57,408.2	57,408.2	57,408.2			902,671.8		902,671.8
Baja California Sur	1,119,297.9	162,572.7	207,030.8					26,046.3	749,694.4		749,694.4
Campeche	92,653,133.3	107,914.2	347.2	92,358,236.5	91,434,414.0	897,776.1			186,635.3		186,635.3
Coahuila	4,005,816.3	413,398.1	1,484,998.5	6,200.3	6,200.3	6,200.3			2,101,219.4		2,101,219.4
Colima	593,060.6	76,441.9		8,282.0	8,282.0	8,282.0			418,336.8		418,336.8
Chiapas	3,645,641.5	763,629.6	306,148.7	2,167,219.3	1,399,518.5	307,087.1	460,587.8	26.0	408,643.9		408,643.9
Chihuahua	3,432,547.5	1,070,431.0	16,306.7	47,427.8	47,427.8	31,577.1	15,850.7		2,298,382.0		2,298,382.0
Ciudad de México	29,402,384.4	1,670,562.3	3,350,382.2	7,921,092.4	4,566,600.8	1,900,878.0	385,309.2	1,068,304.4	16,460,347.5	10,485,844.0	5,974,503.5
Durango	839,523.3	95,939.1		1,233.8	1,233.8	1,233.8			742,350.4		742,350.4
Guajuato	3,047,779.6	433,935.2		1,720,493.9	1,720,493.9	44,959.9	1,675,348.1	185.8	893,350.5		893,350.5
Guerrero	3,086,205.2	134,105.9	1,191,102.6						1,760,996.7		1,760,996.7
Hidalgo	19,025,651.6	742,030.6	96,240.4	17,590,121.5	17,590,121.5	20,668.2	17,569,416.8	36.5	597,259.0		597,259.0
Jalisco	3,334,798.7	545,319.4	1,518,583.3	20,591.9	20,591.9	20,591.9			1,250,304.1		1,250,304.1
Estado de México	1,173,719.6	641,296.4	5,395.6	59,686.7	59,686.7	59,686.7			467,341.0		467,341.0
Michoacán	1,101,035.0	169,738.8	2,830.2	13,246.3	13,246.3	13,246.3			915,219.6		915,219.6
Morelos	820,589.8	119,889.6	9,740.0						690,960.2		690,960.2
Nayarit	200,923.4	79,958.6		1,793,639.6	1,793,639.6	88,712.0	1,704,317.6	610.0	1,372,721.9		1,372,721.9
Nuevo León	3,772,729.2	605,885.7	482.0	2,234,546.1	2,234,546.1	251,513.1	1,983,033.0		585,537.0		585,537.0
Oaxaca	2,951,736.1	112,871.7	18,781.3	564,329.7	564,329.7	535,613.6	28,716.1		1,238,914.1		1,238,914.1
Puebla	2,457,972.0	644,728.0	10,000.1						768,610.9		768,610.9
Querétaro	893,697.0	125,086.2		411.3	411.3	411.3			575,277.1		575,277.1
Quintana Roo	675,045.8	90,857.7	8,911.1	216,878.7	216,878.7	163,032.1	53,846.6		263,440.4		263,440.4
San Luis Potosí	391,079.8	127,228.2	83,937.7	13,432.9	13,432.9	13,432.9			329,700.8		329,700.8
Sinaloa	852,174.4	221,657.1		166,744,049.6	164,330,023.7	1,131,662.8	1,234,027.2	48,335.9	1,288,621.5		1,288,621.5
Sonora	1,865,278.4	563,223.9		5,224,521.9	1,584,003.4	750,693.2	2,888,725.3	1,100.0	269,020.1		269,020.1
Tabasco	167,077,315.4	64,245.7	696,523.5	3,566.2	3,566.2	3,566.2			840,210.8		840,210.8
Tamaulipas	7,038,530.0	277,273.7	1,447.3	16,865,702.3	9,528,088.0	1,437,808.4	5,898,907.6	898.3	2,222,020.2		2,222,020.2
Tlaxcala	54,490.4	43,307.2		7,965.7	7,965.7	7,965.7			6,169.7		6,169.7
Veracruz	19,561,346.7	465,667.8	7,956.4	411.3	411.3	411.3			1,156,445.1		1,156,445.1
Yucatán	1,559,175.2	394,764.4							5,343.5		5,343.5
Zacatecas	171,208.7	165,453.9									

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se considera el pago de BLT's

Fuente: Cuenta Pública.

## Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación

institucional ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Conluye)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado										
	Comisión Federal de Electricidad										
	Subsidiarias										
Distribución	Generación						Suminis- trador de Servicios Básicos	Telecomu- nicaciones e Internet para Todos	Transmisión	Corporativo	
	I	II	III	IV	V	VI					
<b>Total</b>	<b>9,136,525.6</b>	<b>2,439,357.3</b>	<b>1,114,680.2</b>	<b>1,737,758.6</b>	<b>4,522,241.4</b>	<b>696.7</b>	<b>2,768,506.3</b>	<b>167,950.4</b>	<b>4,032,747.6</b>	<b>4,848,033.7</b>	<b>11,260,789.3</b>
Aguascalientes	11,534.4							3,632.4		131,041.8	17,850.1
Baja California	376,749.0		187,070.7							317,369.6	
Baja California Sur	68,951.7		555,713.5							125,029.3	
Campeche	13,300.8						152,361.5			20,973.0	
Coahuila	20,202.1	402,030.2		1,988,529.6						92,487.8	
Colima	2,216.2									14,090.4	
Chiapas	37,184.7									89,511.5	59,533.8
Chihuahua	87,968.5									692,878.3	
Ciudad de México	1,292,421.3	255,003.8	1,748.5	1,515,786.7	696.7			95,434.0	4,032,747.6	136,084.7	10,647,959.5
Durango	379,523.3							4,762.8		249,220.8	
Guanajuato	701,389.8	160,861.4		108,843.6				4,418.9		1,044,588.5	26,680.5
Guerrero	122,780.0	78,023.1	478,899.6					2,993.2		14,659.4	33,712.3
Hidalgo	30,740.6	551,859.0						4,514.6		240,035.8	18,161.0
Jalisco	939,327.2	48,265.5						5,476.9		105,643.6	283,972.6
Estado de México	12,053.1	60,194.8	162,770.5					3,224.2		26,390.9	23,472.4
Michoacán	669,953.0	29,408.7						3,523.2		11,311.8	
Morelos	454,540.0	221,585.2						7,026.0		57,393.4	
Nayarit	40,856.9	22,714.5						4,420.6		200,524.4	67,158.7
Nuevo León	489,556.2			608,456.5				4,420.6		56,374.4	
Oaxaca	471,879.7							9,423.9		46,551.3	
Puebla	539,739.4	372,979.7								35,570.8	
Querétaro	23,598.4	709,441.7								65,607.9	
Quintana Roo	260,250.5									25,779.1	
San Luis Potosí	88,187.5			142,913.1						115,986.8	
Sinaloa	39,734.2		173,979.9							187,723.1	11,664.6
Sonora	419,085.7		664,493.5					5,654.7		196,525.0	
Tabasco	72,495.2									261,983.7	
Tamaulipas	414,734.0			157,711.9				5,781.2			
Tlaxcala	6,169.7										
Veracruz	492,866.8		154,752.6					3,894.0		215,232.0	56,549.9
Yucatán	551,192.1							3,770.0		71,464.8	14,073.8
Zacatecas	5,343.5										

<sup>1/</sup> Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.  
Fuente: Cuenta Pública.



**Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2023<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Administraciones del Sistema Portuario Nacional	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Fideicomiso para la Cinética Nacional	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	Tren Maya, S.A. de C.V.	Otros
<b>Total</b>	<b>128,896,804.7</b>	<b>8,301,798.6</b>	<b>618,730.6</b>	<b>1,931,501.6</b>	<b>3,335.6</b>	<b>3,104,489.7</b>	<b>28,380.0</b>	<b>12,524.5</b>	<b>4,628,126.9</b>	<b>3,509.5</b>	<b>93,717,545.2</b>	<b>613,031.2</b>	<b>717,428.7</b>	<b>15,216,432.8</b>
Aguascalientes	2,846.8													2,846.8
Baja California	249,066.2	130,662.4			3,277.9						80,472.2			118,403.9
Baja California Sur	276,474.6								21,500.0		17,890,375.2			192,724.5
Campeche	18,122,215.1		49,050.5											210,339.8
Coahuila	169,123.6	797,914.9												120,073.1
Colima	931,187.5	98,917.7												133,272.6
Chiapas	17,978,287.7													518,862.8
Chihuahua	250,020.3													250,020.3
Ciudad de México	7,584,999.0		425,486.6	1,931,501.6			28,380.0							5,199,630.9
Durango	107,377.5	30,000.0						1,480.7						77,377.5
Guajuato	472,624.6	25,000.0									55,805.4			446,143.9
Guerrero	987,294.2													931,488.8
Hidalgo	279,510.5													279,510.5
Jalisco	171,876.3	44,469.3												127,407.0
Estado de México	1,567,754.9	933,006.7	10,000.0					1,611.8				613,031.2		944,723.8
Michoacán	1,099,276.8							699.5						164,658.4
Morelos	88,182.1										29,570.0			87,482.6
Nayarit	93,287.9													63,717.9
Nuevo León	325,053.5													325,053.5
Oaxaca	7,816,045.9	3,112,616.0				2,704,459.7				3,509.5	83,636.8			1,911,823.8
Puebla	210,002.3													210,002.3
Queretaro	78,906.6													78,906.6
Quintana Roo	41,015,924.2										40,912,957.7			102,966.5
San Luis Potosí	125,398.2													118,775.6
Sinaloa	359,175.0	212,762.1	59,193.5		57.7						23,366.1			63,853.3
Sonora	120,301.3	32,743.5												87,500.2
Tabasco	5,795,673.5	58,994.6												63,553.5
Tamaulipas	1,841,695.7	752,706.6	20,000.0											1,068,989.0
Tlaxcala	48,725.8													48,725.8
Veracruz	3,453,657.0	2,045,830.6												1,007,826.4
Yucatán	17,071,174.5	81,174.2				400,000.0		2,110.0	4,606,626.9		11,607,729.3		717,428.7	56,105.6
Zacatecas	203,665.7													203,665.7
En el extranjero														
No distribuido														
Geográficamente														

1/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.

Fuente: Cuenta Pública.

## Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SICT	SEMARNAT
<b>Total</b>	<b>286,756,366.8</b>	<b>8,956,168.2</b>	<b>256,778,278.8</b>		<b>21,021,919.9</b>	<b>7,221,254.6</b>	<b>13,800,665.3</b>
Aguascalientes	2,287,551.7	7.3	2,225,662.6		61,881.7		61,881.7
Baja California	5,492,815.2	191,644.4	4,987,894.4		313,276.5		313,276.5
Baja California Sur	1,857,743.3	17,499.8	1,478,341.1		361,902.4	164,436.3	197,466.1
Campeche	3,657,624.8	576,438.2	3,026,138.3		55,048.3		55,048.3
Coahuila	4,599,970.8	245,734.0	4,274,072.5		80,164.3		80,164.3
Colima	2,039,430.6		1,823,248.2		216,182.4	186,200.0	29,982.4
Chiapas	26,666,945.9	133,159.7	26,428,081.1		105,705.0		105,705.0
Chihuahua	6,585,721.1	353,373.3	6,010,042.6		222,305.3		222,305.3
Ciudad de México	15,807,357.9		10,658,468.5		5,148,889.5	2,083,172.4	3,065,717.0
Durango	4,098,544.2	105,233.3	3,614,987.4		378,323.5	295,754.2	82,569.3
Guanajuato	10,048,183.2		9,881,507.8		166,675.4		166,675.4
Guerrero	15,611,870.0		14,300,515.4		1,311,354.6	1,062,810.0	248,544.6
Hidalgo	7,278,496.0	19,410.4	6,907,960.4		351,125.1	196,078.8	155,046.3
Jalisco	11,063,382.6	13,643.9	10,955,084.2		94,654.5		94,654.5
Estado de México	29,982,596.5	4,166.7	28,510,976.4		1,467,453.4		1,467,453.4
Michoacán	10,191,380.7	151,337.5	9,784,278.4		255,764.8		255,764.8
Morelos	4,106,930.0		4,010,403.5		96,526.5	23,520.0	73,006.5
Nayarit	4,287,505.4	3,674.0	3,109,249.9		1,174,581.5	284,199.7	890,381.7
Nuevo León	7,963,998.9	218,842.1	6,537,761.4		1,207,395.4		1,207,395.4
Oaxaca	18,632,943.8	72,326.6	15,935,329.2		2,625,288.0	2,401,940.7	223,347.3
Puebla	16,427,371.0	100,901.3	16,035,143.8		291,325.8	53,165.0	238,160.8
Querétaro	3,644,166.8		3,558,654.4		85,512.4		85,512.4
Quintana Roo	3,935,030.1	6,017.5	3,812,428.2		116,584.4		116,584.4
San Luis Potosí	6,371,212.5	119,549.8	6,106,603.3		145,059.3		145,059.3
Sinaloa	5,072,163.9	46,238.4	4,956,259.6		69,665.9		69,665.9
Sonora	6,889,039.6	99,293.7	4,335,853.6		2,453,892.4	147,000.0	2,306,892.4
Tabasco	8,500,999.1	1,700,884.1	5,650,271.8		1,149,843.2		1,149,843.2
Tamaulipas	7,532,811.0	1,993,837.5	5,323,532.0		215,441.5		215,441.5
Tlaxcala	3,340,627.3	65.7	3,248,829.9		91,731.7		91,731.7
Veracruz	23,236,842.0	2,617,048.3	20,394,985.4		224,808.3	41,777.4	183,030.9
Yucatán	5,502,817.4	9,690.9	5,372,441.1		120,685.4		120,685.4
Zacatecas	4,042,293.8	156,150.0	3,523,272.3		362,871.5	281,200.0	81,671.5
En el extranjero No distribuible Geográficamente							

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
<b>Total</b>	<b>922,157,619.9</b>	<b>42,219,307.8</b>	<b>321,147,813.5</b>	<b>558,790,498.7</b>	<b>10,485,844.0</b>	<b>548,304,654.7</b>
<b>Presupuestaria</b>	<b>908,210,711.1</b>	<b>41,583,646.6</b>	<b>317,840,468.7</b>	<b>548,786,595.8</b>	<b>10,485,844.0</b>	<b>538,300,751.8</b>
<b>Fuera de presupuesto</b>	<b>13,946,908.8</b>	<b>635,661.2</b>	<b>3,307,344.8</b>	<b>10,003,902.9</b>		<b>10,003,902.9</b>
Aguascalientes	3,069,167.3	556,677.3	2,260,669.4	251,820.6		251,820.6
Presupuestaria	3,069,167.3	556,677.3	2,260,669.4	251,820.6		251,820.6
Fuera de presupuesto						
Baja California	8,311,591.0	373,740.5	5,653,153.7	2,284,696.8		2,284,696.8
Presupuestaria	8,082,722.1	373,740.5	5,653,153.7	2,055,827.9		2,055,827.9
Fuera de presupuesto	228,868.9			228,868.9		228,868.9
Baja California Sur	4,151,744.1	343,956.8	1,892,662.4	1,915,124.9		1,915,124.9
Presupuestaria	3,972,669.0	343,956.8	1,892,662.4	1,736,049.7		1,736,049.7
Fuera de presupuesto	179,075.1			179,075.1		179,075.1
Campeche	116,018,888.1	219,874.7	3,736,202.9	112,062,810.5		112,062,810.5
Presupuestaria	115,844,360.0	219,874.7	3,736,202.9	111,888,282.5		111,888,282.5
Fuera de presupuesto	174,528.1			174,528.1		174,528.1
Coahuila	9,022,637.7	209,636.9	6,070,630.1	2,742,370.7		2,742,370.7
Presupuestaria	8,895,103.0	160,586.4	6,070,630.1	2,663,886.5		2,663,886.5
Fuera de presupuesto	127,534.7	49,050.5		78,484.2		78,484.2
Colima	3,723,335.0	252,330.7	1,823,215.9	1,647,788.4		1,647,788.4
Presupuestaria	2,797,332.6	252,330.7	1,823,215.9	721,786.0		721,786.0
Fuera de presupuesto	926,002.5			926,002.5		926,002.5
Chiapas	51,300,366.2	214,192.6	27,913,177.2	23,172,996.4		23,172,996.4
Presupuestaria	51,284,898.4	214,192.6	27,913,177.2	23,157,528.6		23,157,528.6
Fuera de presupuesto	15,467.8			15,467.8		15,467.8
Chihuahua	10,577,318.6	224,107.1	7,110,922.5	3,242,289.0		3,242,289.0
Presupuestaria	10,388,614.4	224,107.1	7,110,922.5	3,053,584.8		3,053,584.8
Fuera de presupuesto	188,704.2			188,704.2		188,704.2
Ciudad de México	83,113,884.7	24,528,094.3	27,205,561.0	31,380,229.4	10,485,844.0	20,894,385.4
Presupuestaria	78,954,896.9	24,101,360.0	24,570,124.7	30,283,412.2	10,485,844.0	19,797,568.2
Fuera de presupuesto	4,158,987.8	426,734.4	2,635,436.2	1,096,817.2		1,096,817.2
Durango	11,531,346.9	187,408.8	9,202,143.6	2,141,794.5		2,141,794.5
Presupuestaria	11,472,913.5	157,408.8	9,202,143.6	2,113,361.1		2,113,361.1
Fuera de presupuesto	58,433.4	30,000.0		28,433.4		28,433.4
Guanajuato	16,667,019.6	234,544.3	10,947,840.4	5,484,635.0		5,484,635.0
Presupuestaria	16,562,929.6	209,544.3	10,931,412.7	5,421,972.6		5,421,972.6
Fuera de presupuesto	104,090.0	25,000.0	16,427.6	62,662.4		62,662.4
Guerrero	23,374,113.7	567,418.4	16,654,287.4	6,152,407.9		6,152,407.9
Presupuestaria	23,348,926.9	567,418.4	16,654,098.1	6,127,410.4		6,127,410.4
Fuera de presupuesto	25,186.8		189.3	24,997.5		24,997.5
Hidalgo	30,374,930.1	149,780.9	8,340,416.8	21,884,732.4		21,884,732.4
Presupuestaria	30,122,102.9	149,780.9	8,340,416.8	21,631,905.2		21,631,905.2
Fuera de presupuesto	252,827.2			252,827.2		252,827.2
Jalisco	19,813,007.2	1,119,427.1	16,709,047.4	1,984,532.7		1,984,532.7
Presupuestaria	19,707,587.4	1,119,427.1	16,707,400.6	1,880,759.8		1,880,759.8
Fuera de presupuesto	105,419.7		1,646.8	103,772.9		103,772.9
México	41,043,292.5	3,381,924.2	34,524,760.6	3,136,607.7		3,136,607.7
Presupuestaria	40,362,017.8	3,371,924.2	33,881,210.3	3,108,883.3		3,108,883.3
Fuera de presupuesto	681,274.7	10,000.0	643,550.2	27,724.4		27,724.4
Michoacán	13,042,208.6	163,076.0	10,015,918.7	2,863,214.0		2,863,214.0
Presupuestaria	12,040,497.6	163,076.0	10,009,655.7	1,867,765.9		1,867,765.9
Fuera de presupuesto	1,001,711.0		6,263.0	995,448.1		995,448.1
Morelos	5,528,179.2	154,330.7	4,459,089.3	914,759.2		914,759.2
Presupuestaria	5,484,210.7	154,330.7	4,458,978.0	870,901.9		870,901.9
Fuera de presupuesto	43,968.5		111.2	43,857.3		43,857.3
Nayarit	11,708,498.2	2,115,928.9	3,902,987.7	5,689,581.6		5,689,581.6
Presupuestaria	11,670,231.0	2,115,928.9	3,902,987.7	5,651,314.4		5,651,314.4
Fuera de presupuesto	38,267.2			38,267.2		38,267.2

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2023<sup>1/</sup>**

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Nuevo León	<b>19,407,434.1</b>	202,571.4	13,812,007.5	5,392,855.3		5,392,855.3
Presupuestaria	<b>19,104,248.3</b>	202,571.4	13,812,007.5	5,089,669.5		5,089,669.5
Fuera de presupuesto	<b>303,185.8</b>			303,185.8		303,185.8
Oaxaca	<b>37,518,323.1</b>	1,193,086.4	18,542,532.0	17,782,704.7		17,782,704.7
Presupuestaria	<b>37,438,592.3</b>	1,193,086.4	18,542,532.0	17,702,973.9		17,702,973.9
Fuera de presupuesto	<b>79,730.8</b>			79,730.8		79,730.8
Puebla	<b>21,182,381.1</b>	231,159.5	17,407,449.7	3,543,772.0		3,543,772.0
Presupuestaria	<b>21,025,110.2</b>	231,159.5	17,407,449.7	3,386,501.1		3,386,501.1
Fuera de presupuesto	<b>157,270.9</b>			157,270.9		157,270.9
Querétaro	<b>4,805,358.1</b>	201,605.3	3,643,591.7	960,161.1		960,161.1
Presupuestaria	<b>4,779,621.5</b>	201,605.3	3,640,698.4	937,317.9		937,317.9
Fuera de presupuesto	<b>25,736.6</b>			22,843.3		22,843.3
Quintana Roo	<b>52,231,696.5</b>	2,337,489.7	3,843,895.2	46,050,311.6		46,050,311.6
Presupuestaria	<b>52,166,905.6</b>	2,337,489.7	3,843,895.2	45,985,520.7		45,985,520.7
Fuera de presupuesto	<b>64,790.8</b>			64,790.8		64,790.8
San Luis Potosí	<b>12,430,496.8</b>	166,648.4	6,457,851.2	5,805,997.2		5,805,997.2
Presupuestaria	<b>12,329,588.6</b>	150,965.6	6,457,851.2	5,720,771.7		5,720,771.7
Fuera de presupuesto	<b>100,908.3</b>	15,682.8		85,225.5		85,225.5
Sinaloa	<b>17,835,267.4</b>	436,024.2	5,377,143.1	12,022,100.1		12,022,100.1
Presupuestaria	<b>17,525,559.2</b>	376,830.8	5,377,143.1	11,771,585.4		11,771,585.4
Fuera de presupuesto	<b>309,708.2</b>	59,193.5		250,514.7		250,514.7
Sonora	<b>11,477,305.1</b>	882,904.6	5,696,694.3	4,897,706.2		4,897,706.2
Presupuestaria	<b>11,376,018.3</b>	882,904.6	5,696,694.3	4,796,419.4		4,796,419.4
Fuera de presupuesto	<b>101,286.8</b>			101,286.8		101,286.8
Tabasco	<b>183,202,581.4</b>	343,976.6	7,118,237.9	175,740,366.9		175,740,366.9
Presupuestaria	<b>183,126,590.5</b>	343,976.6	7,118,237.9	175,664,376.1		175,664,376.1
Fuera de presupuesto	<b>75,990.8</b>			75,990.8		75,990.8
Tamaulipas	<b>17,641,629.1</b>	426,367.3	6,666,862.2	10,548,399.6		10,548,399.6
Presupuestaria	<b>16,238,585.6</b>	406,367.3	6,666,862.2	9,165,356.0		9,165,356.0
Fuera de presupuesto	<b>1,403,043.6</b>	20,000.0		1,383,043.6		1,383,043.6
Tlaxcala	<b>3,610,680.9</b>	124,812.6	3,343,361.5	142,506.7		142,506.7
Presupuestaria	<b>3,584,532.5</b>	124,812.6	3,343,361.5	116,358.4		116,358.4
Fuera de presupuesto	<b>26,148.3</b>			26,148.3		26,148.3
Veracruz	<b>49,219,545.4</b>	291,389.3	21,452,395.6	27,475,760.4		27,475,760.4
Presupuestaria	<b>46,515,531.1</b>	291,389.3	21,452,325.1	24,771,816.7		24,771,816.7
Fuera de presupuesto	<b>2,704,014.3</b>		70.6	2,703,943.8		2,703,943.8
Yucatán	<b>24,529,720.5</b>	233,081.6	5,728,209.0	18,568,429.9		18,568,429.9
Presupuestaria	<b>24,438,963.1</b>	233,081.6	5,727,452.5	18,478,429.0		18,478,429.0
Fuera de presupuesto	<b>90,757.5</b>		756.6	90,000.9		90,000.9
Zacatecas	<b>4,679,288.7</b>	137,357.6	3,634,895.8	907,035.3		907,035.3
Presupuestaria	<b>4,485,300.0</b>	137,357.6	3,634,895.8	713,046.6		713,046.6
Fuera de presupuesto	<b>193,988.7</b>			193,988.7		193,988.7
En El Extranjero						
Presupuestaria	<b>14,383.1</b>	14,383.1				
Fuera de presupuesto						
No distribuable						
Geográficamente						
Presupuestaria						
Fuera de presupuesto						

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
<b>Total</b>	<b>42,219,307.8</b>	<b>663,558.6</b>	<b>3,085,896.7</b>	<b>331,678.4</b>	<b>166,666.8</b>	<b>682,960.2</b>	<b>30,823,760.1</b>	<b>5,579,179.2</b>	<b>885,607.8</b>
<b>Presupuestaria</b>	<b>41,583,646.6</b>	<b>663,558.6</b>	<b>3,084,649.0</b>	<b>331,678.4</b>	<b>166,666.8</b>	<b>48,546.8</b>	<b>30,823,760.1</b>	<b>5,579,179.2</b>	<b>885,607.8</b>
<b>Fuera de presupuesto</b>	<b>635,661.2</b>		<b>1,247.8</b>			<b>634,413.4</b>			
Aguascalientes	556,677.3		9.1	1,181.7				144,750.0	410,736.5
Presupuestaria	556,677.3		9.1	1,181.7				144,750.0	410,736.5
Fuera de presupuesto									
Baja California	373,740.5		6,781.6	2,670.5			152,008.2	212,280.3	
Presupuestaria	373,740.5		6,781.6	2,670.5			152,008.2	212,280.3	
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	343,956.8		20.1	906.9			187,474.9	148,052.0	7,502.9
Presupuestaria	343,956.8		20.1	906.9			187,474.9	148,052.0	7,502.9
Fuera de presupuesto									
Campeche	219,874.7		416.4	1,439.6			80,979.6	137,039.1	
Presupuestaria	219,874.7		416.4	1,439.6			80,979.6	137,039.1	
Fuera de presupuesto									
Coahuila	209,636.9		168.7	1,856.1		49,050.5		158,561.7	
Presupuestaria	160,586.4		168.7	1,856.1				158,561.7	
Fuera de presupuesto	49,050.5					49,050.5			
Colima	252,330.7		35.0	905.3			102,718.6	148,568.5	103.3
Presupuestaria	252,330.7		35.0	905.3			102,718.6	148,568.5	103.3
Fuera de presupuesto									
Chiapas	214,192.6		5,340.1	6,018.3		9,460.6	34,923.7	158,449.9	
Presupuestaria	214,192.6		5,340.1	6,018.3		9,460.6	34,923.7	158,449.9	
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	224,107.1		216.5	2,316.7			11,479.0	210,052.6	42.2
Presupuestaria	224,107.1		216.5	2,316.7			11,479.0	210,052.6	42.2
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	24,528,094.3	663,558.6	3,001,068.9	172,287.1	152,283.7	437,885.1	19,298,402.4	360,030.6	442,578.0
Presupuestaria	24,101,360.0	663,558.6	2,999,821.1	172,287.1	152,283.7	12,398.5	19,298,402.4	360,030.6	442,578.0
Fuera de presupuesto	426,734.4		1,247.8			425,486.6			
Durango	187,408.8		10.9	2,241.4		30,000.0		153,671.6	1,484.8
Presupuestaria	157,408.8		10.9	2,241.4				153,671.6	1,484.8
Fuera de presupuesto	30,000.0					30,000.0			
Guanajuato	234,544.3		312.2	5,959.9		25,000.0	19,370.4	183,901.8	
Presupuestaria	209,544.3		312.2	5,959.9			19,370.4	183,901.8	
Fuera de presupuesto	25,000.0					25,000.0			
Guerrero	567,418.4		5,149.9	3,856.5			399,367.2	158,855.0	189.8
Presupuestaria	567,418.4		5,149.9	3,856.5			399,367.2	158,855.0	189.8
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	149,780.9		43.5	2,337.5				147,339.1	60.7
Presupuestaria	149,780.9		43.5	2,337.5				147,339.1	60.7
Fuera de presupuesto									
Jalisco	1,119,427.1		2,954.3	5,652.9			887,259.8	219,967.3	3,592.8
Presupuestaria	1,119,427.1		2,954.3	5,652.9			887,259.8	219,967.3	3,592.8
Fuera de presupuesto									
México	3,381,924.2		14,806.3	9,313.7		10,000.0	2,958,692.7	387,282.0	1,829.5
Presupuestaria	3,371,924.2		14,806.3	9,313.7			2,958,692.7	387,282.0	1,829.5
Fuera de presupuesto	10,000.0					10,000.0			
Michoacán	163,076.0		5,023.8	3,284.4				154,767.7	
Presupuestaria	163,076.0		5,023.8	3,284.4				154,767.7	
Fuera de presupuesto									
Morelos	154,330.7		83.8	1,937.0				152,270.1	39.9
Presupuestaria	154,330.7		83.8	1,937.0				152,270.1	39.9
Fuera de presupuesto									
Nayarit	2,115,928.9		23.3	1,165.6			1,974,992.2	137,314.0	2,433.9
Presupuestaria	2,115,928.9		23.3	1,165.6			1,974,992.2	137,314.0	2,433.9
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

### Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Nuevo León	<b>202,571.4</b>		3,884.6	7,461.2				189,732.7	1,492.9
Presupuestaria	<b>202,571.4</b>		3,884.6	7,461.2				189,732.7	1,492.9
Fuera de presupuesto									
Oaxaca	<b>1,193,086.4</b>		5,556.3	3,454.9			1,028,090.6	155,028.9	955.7
Presupuestaria	<b>1,193,086.4</b>		5,556.3	3,454.9			1,028,090.6	155,028.9	955.7
Fuera de presupuesto									
Puebla	<b>231,159.5</b>		5,567.3	5,940.6			33,443.0	183,597.3	2,611.3
Presupuestaria	<b>231,159.5</b>		5,567.3	5,940.6			33,443.0	183,597.3	2,611.3
Fuera de presupuesto									
Querétaro	<b>201,605.3</b>			1,822.1			56,411.0	143,372.1	
Presupuestaria	<b>201,605.3</b>			1,822.1			56,411.0	143,372.1	
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	<b>2,337,489.7</b>		243.2	63,970.7			2,133,766.7	139,289.8	219.3
Presupuestaria	<b>2,337,489.7</b>		243.2	63,970.7			2,133,766.7	139,289.8	219.3
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	<b>166,648.4</b>		147.9	1,951.6		15,682.8		146,517.1	2,349.1
Presupuestaria	<b>150,965.6</b>		147.9	1,951.6		15,682.8		146,517.1	2,349.1
Fuera de presupuesto	<b>15,682.8</b>								
Sinaloa	<b>436,024.2</b>		7,133.6	2,199.6		59,193.5	209,628.4	157,869.2	
Presupuestaria	<b>376,830.8</b>		7,133.6	2,199.6		59,193.5	209,628.4	157,869.2	
Fuera de presupuesto	<b>59,193.5</b>								
Sonora	<b>882,904.6</b>		195.9	2,596.9			685,467.7	192,214.3	2,429.7
Presupuestaria	<b>882,904.6</b>		195.9	2,596.9			685,467.7	192,214.3	2,429.7
Fuera de presupuesto									
Tabasco	<b>343,976.6</b>		1,029.2	3,704.0			179,408.2	159,835.2	
Presupuestaria	<b>343,976.6</b>		1,029.2	3,704.0			179,408.2	159,835.2	
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	<b>426,367.3</b>		6,016.6	2,788.2		20,000.0	230,236.6	167,325.9	
Presupuestaria	<b>406,367.3</b>		6,016.6	2,788.2		20,000.0	230,236.6	167,325.9	
Fuera de presupuesto	<b>20,000.0</b>								
Tlaxcala	<b>124,812.6</b>		4,566.2	906.6				119,188.3	151.6
Presupuestaria	<b>124,812.6</b>		4,566.2	906.6				119,188.3	151.6
Fuera de presupuesto									
Veracruz	<b>291,389.3</b>		3,234.1	5,386.1		26,687.7	62,536.3	193,476.5	68.5
Presupuestaria	<b>291,389.3</b>		3,234.1	5,386.1		26,687.7	62,536.3	193,476.5	68.5
Fuera de presupuesto									
Yucatán	<b>233,081.6</b>		5,844.7	2,969.7			97,102.7	123,027.8	4,136.6
Presupuestaria	<b>233,081.6</b>		5,844.7	2,969.7			97,102.7	123,027.8	4,136.6
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	<b>137,357.6</b>		13.0	1,195.2				135,550.8	598.7
Presupuestaria	<b>137,357.6</b>		13.0	1,195.2				135,550.8	598.7
Fuera de presupuesto									
En El Extranjero	<b>14,383.1</b>					14,383.1			
Presupuestaria	<b>14,383.1</b>					14,383.1			
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2023<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
<b>Total</b>	<b>321,147,813.5</b>	<b>7,883,530.4</b>	<b>256,660,080.5</b>	<b>27,671,916.9</b>	<b>5,471,454.4</b>	<b>21,443,081.0</b>	<b>86,248.7</b>	<b>1,931,501.6</b>
<b>Presupuestaria</b>	<b>317,840,468.7</b>	<b>7,883,530.4</b>	<b>256,660,080.5</b>	<b>26,691,356.4</b>	<b>5,422,358.8</b>	<b>21,096,893.9</b>	<b>86,248.7</b>	
<b>Fuera de presupuesto</b>	<b>3,307,344.8</b>			<b>980,560.5</b>	<b>49,095.6</b>	<b>346,187.1</b>		<b>1,931,501.6</b>
Aguascalientes	<b>2,260,669.4</b>	9,826.9	1,744,517.4	127,854.8		376,046.4	2,423.8	
Presupuestaria	<b>2,260,669.4</b>	9,826.9	1,744,517.4	127,854.8		376,046.4	2,423.8	
Fuera de presupuesto								
Baja California	<b>5,653,153.7</b>	176,283.3	4,406,093.0	460,059.2		610,717.9	0.2	
Presupuestaria	<b>5,653,153.7</b>	176,283.3	4,406,093.0	460,059.2		610,717.9	0.2	
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	<b>1,892,662.4</b>	9,444.6	1,197,908.9	371,541.3		313,767.6		
Presupuestaria	<b>1,892,662.4</b>	9,444.6	1,197,908.9	371,541.3		313,767.6		
Fuera de presupuesto								
Campeche	<b>3,736,202.9</b>	629.8	2,847,293.0	111,963.7		775,836.4	480.1	
Presupuestaria	<b>3,736,202.9</b>	629.8	2,847,293.0	111,963.7		775,836.4	480.1	
Fuera de presupuesto								
Coahuila	<b>6,070,630.1</b>	8,375.0	3,541,264.0	1,948,411.8		572,579.3		
Presupuestaria	<b>6,070,630.1</b>	8,375.0	3,541,264.0	1,948,411.8		572,579.3		
Fuera de presupuesto								
Colima	<b>1,823,215.9</b>	59,274.6	1,361,003.3	62,599.9		326,496.2	13,842.0	
Presupuestaria	<b>1,823,215.9</b>	59,274.6	1,361,003.3	62,599.9		326,496.2	13,842.0	
Fuera de presupuesto								
Chiapas	<b>27,913,177.2</b>	105,181.0	25,072,301.9	1,067,220.1	4,044.7	1,661,712.2	2,717.4	
Presupuestaria	<b>27,913,177.2</b>	105,181.0	25,072,301.9	1,067,220.1	4,044.7	1,661,712.2	2,717.4	
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	<b>7,110,922.5</b>	65,763.8	5,370,494.3	1,094,432.2		580,232.2		
Presupuestaria	<b>7,110,922.5</b>	65,763.8	5,370,494.3	1,094,432.2		580,232.2		
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	<b>27,205,561.0</b>	1,219,620.1	12,259,515.3	6,947,685.0	3,433,740.4	1,396,230.7	17,267.9	1,931,501.6
Presupuestaria	<b>24,570,124.7</b>	1,219,620.1	12,259,515.3	6,580,155.7	3,384,834.1	1,108,731.7	17,267.9	
Fuera de presupuesto	<b>2,635,436.2</b>			367,529.3	48,906.3	287,499.0		1,931,501.6
Durango	<b>9,202,143.6</b>	21,307.9	8,720,696.2	108,045.5		344,891.3	7,202.8	
Presupuestaria	<b>9,202,143.6</b>	21,307.9	8,720,696.2	108,045.5		344,891.3	7,202.8	
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	<b>10,947,840.4</b>	141,831.8	9,270,149.8	768,967.2		766,891.6		
Presupuestaria	<b>10,931,412.7</b>	141,831.8	9,270,149.8	768,967.2		750,463.9		
Fuera de presupuesto	<b>16,427.6</b>					16,427.6		
Guerrero	<b>16,654,287.4</b>	209,172.0	13,594,699.3	2,183,001.8	14,240.2	651,814.7	1,359.4	
Presupuestaria	<b>16,654,098.1</b>	209,172.0	13,594,699.3	2,183,001.8	14,050.9	651,814.7	1,359.4	
Fuera de presupuesto	<b>189.3</b>				189.3			
Hidalgo	<b>8,340,416.8</b>	642,251.3	6,353,193.2	846,806.2		498,166.0		
Presupuestaria	<b>8,340,416.8</b>	642,251.3	6,353,193.2	846,806.2		498,166.0		
Fuera de presupuesto								
Jalisco	<b>16,709,047.4</b>	10,178.7	13,753,240.6	2,067,481.2		875,606.2	2,540.7	
Presupuestaria	<b>16,707,400.6</b>	10,178.7	13,753,240.6	2,067,481.2		873,959.4	2,540.7	
Fuera de presupuesto	<b>1,646.8</b>					1,646.8		
México	<b>34,524,760.6</b>	2,465,451.1	28,215,497.7	1,949,230.0	110,542.4	1,782,403.1	1,636.2	
Presupuestaria	<b>33,881,210.3</b>	2,465,451.1	28,215,497.7	1,336,198.9	110,542.4	1,751,884.0	1,636.2	
Fuera de presupuesto	<b>643,550.2</b>			613,031.2		30,519.1		
Michoacán	<b>10,015,918.7</b>	100,465.0	9,009,410.0	203,733.3		702,310.4		
Presupuestaria	<b>10,009,655.7</b>	100,465.0	9,009,410.0	203,733.3		696,047.4		
Fuera de presupuesto	<b>6,263.0</b>					6,263.0		
Morelos	<b>4,459,089.3</b>	17,224.1	3,491,142.6	143,166.3	396,192.7	409,909.6	1,453.8	
Presupuestaria	<b>4,458,978.0</b>	17,224.1	3,491,142.6	143,166.3	396,192.7	409,798.4	1,453.8	
Fuera de presupuesto	<b>111.2</b>					111.2		
Nayarit	<b>3,902,987.7</b>	779,531.3	2,723,727.5	83,054.1		313,805.7	2,868.9	
Presupuestaria	<b>3,902,987.7</b>	779,531.3	2,723,727.5	83,054.1		313,805.7	2,868.9	
Fuera de presupuesto								

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2023<sup>1/</sup>**

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Nuevo León	<b>13,812,007.5</b>	72,758.0	12,388,053.0	693,464.2		653,445.5	4,286.6	
Presupuestaria	<b>13,812,007.5</b>	72,758.0	12,388,053.0	693,464.2		653,445.5	4,286.6	
Fuera de presupuesto								
Oaxaca	<b>18,542,532.0</b>	139,979.5	14,516,914.9	1,847,203.7	789,758.7	1,248,675.3		
Presupuestaria	<b>18,542,532.0</b>	139,979.5	14,516,914.9	1,847,203.7	789,758.7	1,248,675.3		
Fuera de presupuesto								
Puebla	<b>17,407,449.7</b>	158,570.2	15,155,922.4	647,562.0	647,018.6	791,210.3	7,166.1	
Presupuestaria	<b>17,407,449.7</b>	158,570.2	15,155,922.4	647,562.0	647,018.6	791,210.3	7,166.1	
Fuera de presupuesto								
Querétaro	<b>3,643,591.7</b>	47,821.0	3,000,871.8	125,875.7		462,844.7	6,178.5	
Presupuestaria	<b>3,640,698.4</b>	47,821.0	3,000,871.8	125,875.7		459,951.4	6,178.5	
Fuera de presupuesto	<b>2,893.3</b>					2,893.3		
Quintana Roo	<b>3,843,895.2</b>	30,545.0	3,108,023.1	99,768.7		605,558.3		
Presupuestaria	<b>3,843,895.2</b>	30,545.0	3,108,023.1	99,768.7		605,558.3		
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	<b>6,457,851.2</b>	35,814.5	5,665,263.2	127,228.2		629,545.3		
Presupuestaria	<b>6,457,851.2</b>	35,814.5	5,665,263.2	127,228.2		629,545.3		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	<b>5,377,143.1</b>	39,684.0	4,442,241.6	323,612.8		571,604.8		
Presupuestaria	<b>5,377,143.1</b>	39,684.0	4,442,241.6	323,612.8		571,604.8		
Fuera de presupuesto								
Sonora	<b>5,696,694.3</b>	108,707.3	4,488,150.1	565,677.7		534,159.2		
Presupuestaria	<b>5,696,694.3</b>	108,707.3	4,488,150.1	565,677.7		534,159.2		
Fuera de presupuesto								
Tabasco	<b>7,118,237.9</b>	463,360.2	6,033,674.2	82,215.1		537,821.2	1,167.3	
Presupuestaria	<b>7,118,237.9</b>	463,360.2	6,033,674.2	82,215.1		537,821.2	1,167.3	
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	<b>6,666,862.2</b>	64,337.4	4,741,776.9	1,445,813.3		414,934.7		
Presupuestaria	<b>6,666,862.2</b>	64,337.4	4,741,776.9	1,445,813.3		414,934.7		
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	<b>3,343,361.5</b>	86,205.4	2,676,349.9	50,454.6	75,916.7	447,498.6	6,936.4	
Presupuestaria	<b>3,343,361.5</b>	86,205.4	2,676,349.9	50,454.6	75,916.7	447,498.6	6,936.4	
Fuera de presupuesto								
Veracruz	<b>21,452,395.6</b>	511,991.6	19,513,222.9	543,798.2		876,662.4	6,720.6	
Presupuestaria	<b>21,452,325.1</b>	511,991.6	19,513,222.9	543,798.2		876,591.8	6,720.6	
Fuera de presupuesto	<b>70.6</b>					70.6		
Yucatán	<b>5,728,209.0</b>	46,312.1	4,885,242.7	408,535.3		388,118.9		
Presupuestaria	<b>5,727,452.5</b>	46,312.1	4,885,242.7	408,535.3		387,362.3		
Fuera de presupuesto	<b>756.6</b>					756.6		
Zacatecas	<b>3,634,895.8</b>	35,632.0	3,112,225.9	165,453.9		321,584.0		
Presupuestaria	<b>3,634,895.8</b>	35,632.0	3,112,225.9	165,453.9		321,584.0		
Fuera de presupuesto								
En El Extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuable								
Geográficamente								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



**Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2023<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones										Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción					Transporte	Comunicaciones
<b>Total</b>	<b>558,790,498.7</b>	<b>870,270.8</b>	<b>20,701,696.5</b>	<b>367,181,050.7</b>	<b>10,485,844.0</b>	<b>356,695,206.7</b>	<b>32,432.9</b>	<b>166,403,712.8</b>	<b>254,040.6</b>	<b>579,224.6</b>	<b>938,529.9</b>	<b>1,829,539.8</b>				
<b>Presupuestaria</b>	<b>548,786,595.8</b>	<b>110,041.6</b>	<b>20,687,021.7</b>	<b>364,884,684.1</b>	<b>10,485,844.0</b>	<b>354,398,840.1</b>	<b>32,432.9</b>	<b>159,943,132.2</b>	<b>254,040.6</b>	<b>579,224.6</b>	<b>553,728.4</b>	<b>1,742,289.7</b>				
<b>Fuera de presupuesto</b>	<b>10,003,902.9</b>	<b>760,229.2</b>	<b>14,674.9</b>	<b>2,296,366.6</b>		<b>2,296,366.6</b>		<b>6,460,580.6</b>			<b>384,801.6</b>	<b>87,250.1</b>				
Aguascalientes	251,820.6	16,084.7	143,398.8	143,398.8		143,398.8		92,329.9				7.3				
Presupuestaria	251,820.6	16,084.7	143,398.8	143,398.8		143,398.8		92,329.9				7.3				
Fuera de presupuesto																
Baja California	2,284,696.8	61,517.6	65,913.8	960,080.1	10,485,844.0	960,080.1	960,080.1	962,844.8			41,610.1	192,730.6				
Presupuestaria	2,055,827.9	61,517.6	65,913.8	960,080.1	10,485,844.0	960,080.1	960,080.1	825,926.5			12,263.2	191,644.4				
Fuera de presupuesto	228,868.9							136,918.3			29,346.9	1,086.2				
Baja California Sur	1,915,124.9	169,210.8	28,253.1	749,694.4		749,694.4	1,283.4	862,930.0		80,472.2	3,277.9	20,003.0				
Presupuestaria	1,736,049.7	169,210.8	28,253.1	749,694.4		749,694.4	1,283.4	855,568.9		80,472.2	3,277.9	17,499.8				
Fuera de presupuesto	179,075.1							7,361.1				2,503.3				
Campeche	112,062,810.5	59,525.7	59,525.7	93,121,027.2		93,121,027.2		18,860,474.8		21,500.0		282.9				
Presupuestaria	111,888,282.5	59,525.7	59,525.7	93,121,027.2		93,121,027.2		18,685,946.8		21,500.0		282.9				
Fuera de presupuesto	174,528.1							174,528.1								
Coahuila	2,742,370.7	13,692.0	70,461.9	2,209,799.3		2,209,799.3	2,209,799.3	276,585.2			2,447.2	169,385.1				
Presupuestaria	2,663,886.5	13,692.0	70,461.9	2,185,131.8		2,185,131.8	2,185,131.8	237,823.7			2,447.2	168,021.9				
Fuera de presupuesto	78,484.2			24,667.4		24,667.4		38,761.5				1,363.3				
Colima	1,647,788.4	17,873.2	17,873.2	426,618.8		426,618.8	122.8	1,203,173.6								
Presupuestaria	721,786.0	17,873.2	17,873.2	426,618.8		426,618.8	122.8	277,171.2								
Fuera de presupuesto	926,002.5							926,002.5								
Chiapas	23,172,996.4	233,841.5	233,841.5	2,708,618.6		2,708,618.6		2,708,618.6			5,342.5	9,467.9				
Presupuestaria	23,157,528.6	233,841.5	233,841.5	2,708,049.7		2,708,049.7		2,021,572.6			5,239.6	973.3				
Fuera de presupuesto	15,467.8			568.9		568.9		20,209,424.6			102.9	8,494.6				
Chihuahua	3,242,289.0	104,080.1	137,037.2	2,424,391.5		2,424,391.5		6,301.4				356,911.9				
Presupuestaria	3,053,584.8	104,080.1	137,037.2	2,345,809.9		2,345,809.9		217,364.5				353,373.3				
Fuera de presupuesto	188,704.2			78,581.7		78,581.7		2,503.7				3,538.6				
Ciudad de México	31,380,229.4	18,977.6	7,654.8	24,736,772.8	10,485,844.0	14,250,928.8		5,633,210.3	254,040.6	73,565.7	651,361.1	4,646.5				
Presupuestaria	30,283,412.2	18,558.0	6,791.4	24,381,440.0	10,485,844.0	13,895,596.0		5,168,552.5	254,040.6	73,565.7	380,464.1	4,646.5				
Fuera de presupuesto	1,096,817.2	419.6	863.4	355,332.8		355,332.8		464,657.8			270,897.0					
Durango	2,141,794.5	19,679.2	118,885.1	743,584.2		743,584.2		1,150,048.9				109,597.1				
Presupuestaria	2,113,361.1	19,679.2	118,885.1	743,584.2		743,584.2		1,145,658.5				105,233.3				
Fuera de presupuesto	28,433.4							4,390.3				4,363.9				
Guanajuato	5,484,635.0	118,193.3	2,673,759.3	2,673,759.3		2,673,759.3		2,675,284.9			16,130.7	1,266.7				
Presupuestaria	5,421,972.6	116,712.6	2,613,844.4	2,613,844.4		2,613,844.4		2,675,284.9			16,130.7					
Fuera de presupuesto	62,662.4	1,480.7	59,914.9	59,914.9		59,914.9						1,266.7				

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2023<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Funciones										Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Inversión física sin amortización de PIDIREGAS						Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte
		Amortización de PIDIREGAS		Amortización de PIDIREGAS		Amortización de PIDIREGAS		Amortización de PIDIREGAS									
Guerrero	6,152,407.9		75,067.8	1,760,996.7		1,760,996.7	1,760,996.7	1,760,996.7	4,243,963.4	55,805.4	8,500.0	8,074.6	8,500.0	8,074.6			
Presupuestaria	6,127,410.4		75,067.8	1,760,996.7		1,760,996.7	1,760,996.7	1,760,996.7	4,227,040.6	55,805.4	8,500.0	8,074.6	8,500.0	8,074.6			
Fuera de presupuesto	24,997.5								16,922.9								
Hidalgo	21,884,732.4	251,041.7	128,785.4	18,200,936.7		18,200,936.7	18,200,936.7	18,200,936.7	3,293,450.0				6,425.0	7,639.8			
Presupuestaria	21,631,905.2	251,041.7	128,785.4	18,200,366.0		18,200,366.0	18,200,366.0	18,200,366.0	3,293,450.0				6,425.0	7,639.8			
Fuera de presupuesto	252,827.2			570.7		570.7	570.7	570.7						1,214.8			
Jalisco	1,984,532.7	14,108.1	96,101.5	1,274,562.9		1,274,562.9	1,274,562.9	1,274,562.9	586,116.3				13,643.9	13,643.9			
Presupuestaria	1,880,759.8	14,108.1	94,814.6	1,270,896.0		1,270,896.0	1,270,896.0	1,270,896.0	501,405.3				13,643.9	13,643.9			
Fuera de presupuesto	103,772.9		1,287.0	3,666.9		3,666.9	3,666.9	3,666.9	84,711.0								
México	3,136,607.7		113,335.7	550,934.2		550,934.2	550,934.2	550,934.2	2,450,054.5				13,979.6	7,910.1			
Presupuestaria	3,108,883.3		113,335.7	527,027.7		527,027.7	527,027.7	527,027.7	2,450,054.5				13,905.0	4,166.7			
Fuera de presupuesto	27,724.4			23,906.4		23,906.4	23,906.4	23,906.4					74.6	3,743.4			
Michoacán	2,863,214.0		151,817.1	970,280.9		970,280.9	970,280.9	970,280.9	1,560,362.9				26,191.5	154,561.5			
Presupuestaria	1,867,765.9		150,205.4	928,465.9		928,465.9	928,465.9	928,465.9	617,634.5				20,122.6	151,337.5			
Fuera de presupuesto	995,448.1		1,611.8	41,815.0		41,815.0	41,815.0	41,815.0	942,728.4				6,069.0	3,224.0			
Morelos	914,759.2		42,805.8	690,960.2		690,960.2	690,960.2	690,960.2	1,375,211.1				43,472.0				
Presupuestaria	870,901.9		42,106.4	690,960.2		690,960.2	690,960.2	690,960.2	1,09,084.7				28,750.7				
Fuera de presupuesto	43,857.3		699.5			699.5	699.5	699.5	28,436.5				14,721.4				
Nayarit	5,689,581.6	463.5	4,783,808.8	120,964.8		120,964.8	120,964.8	120,964.8	682,944.5				97,204.4	4,195.5			
Presupuestaria	5,651,314.4	463.5	4,783,808.8	120,964.8		120,964.8	120,964.8	120,964.8	645,662.3				97,204.4	3,674.0			
Fuera de presupuesto	38,267.2								37,282.2					521.4			
Nuevo León	5,392,855.3		70,947.6	3,645,497.6		3,645,497.6	3,645,497.6	3,645,497.6	1,673,235.1				1,698.9	1,476.0			
Presupuestaria	5,089,669.5		70,947.6	3,385,203.5		3,385,203.5	3,385,203.5	3,385,203.5	1,633,518.3				1,698.9	1,476.0			
Fuera de presupuesto	303,185.8			260,294.0		260,294.0	260,294.0	260,294.0	39,716.8					6,049.0			
Oaxaca	17,782,704.7	146,468.3	247,914.9	2,892,941.9		2,892,941.9	2,892,941.9	2,892,941.9	14,402,184.3				87,146.3	6,049.0			
Presupuestaria	17,702,973.9	91,483.6	247,914.9	2,892,409.7		2,892,409.7	2,892,409.7	2,892,409.7	14,384,019.5				87,146.3	6,049.0			
Fuera de presupuesto	79,730.8	54,984.7		532.3		532.3	532.3	532.3	18,164.8					6,049.0			
Puebla	3,543,772.0	1,870.4	106,589.4	1,911,270.7		1,911,270.7	1,911,270.7	1,911,270.7	1,521,228.6					2,812.9			
Presupuestaria	3,386,501.1	1,870.4	106,589.4	1,904,145.1		1,904,145.1	1,904,145.1	1,904,145.1	1,375,766.5					2,812.9			
Fuera de presupuesto	157,270.9	1,870.4		7,125.6		7,125.6	7,125.6	7,125.6	145,462.1					2,812.9			
Querétaro	960,161.1		25,412.4	768,610.9		768,610.9	768,610.9	768,610.9	110,090.3				54,843.9	973.2			
Presupuestaria	937,317.9		25,412.4	768,610.9		768,610.9	768,610.9	768,610.9	110,090.3				54,843.9	973.2			
Fuera de presupuesto	22,843.3												32,973.9	973.2			
Quintana Roo	46,050,311.6		79,579.2	575,277.1		575,277.1	575,277.1	575,277.1	45,244,033.6				21,870.1	6,017.5			
Presupuestaria	45,985,520.7		79,579.2	575,277.1		575,277.1	575,277.1	575,277.1	45,179,242.8				21,870.1	6,017.5			
Fuera de presupuesto	64,790.8								64,790.8					6,017.5			
San Luis Potosí	5,805,997.2	12,525.2	70,519.4	383,401.4		383,401.4	383,401.4	383,401.4	5,329,390.0					4,314.6			
Presupuestaria	5,720,771.7	12,525.2	63,896.9	383,401.4		383,401.4	383,401.4	383,401.4	5,267,626.9					0.0			
Fuera de presupuesto	85,225.5	12,525.2	6,622.5			6,622.5	6,622.5	6,622.5	61,763.1					4,314.6			

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2023<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones																
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		Minería, Manufacturas y Construcción		Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
Sinaloa	12,022,100.1	18,351.0	10,152,678.0	546,579.6	546,579.6		546,579.6	2,395.4	1,223,526.7	23,366.1	5,562.8	49,640.5						
Presupuestaria	11,771,585.4	18,351.0	10,152,678.0	546,579.6	546,579.6		546,579.6	2,395.4	995,088.3	23,366.1	5,239.6	46,238.4						
Fuera de presupuesto	250,514.7								228,438.3		323.2	3,402.2						
Sonora	4,897,706.2	38,285.2	2,958,132.8	1,311,261.4	1,302,054.4		1,311,261.4	15,092.4	474,682.7		57.7	100,194.0						
Presupuestaria	4,796,419.4	38,285.2	2,958,132.8	1,302,054.4	1,302,054.4		1,302,054.4	15,092.4	421,846.1			99,293.7						
Fuera de presupuesto	101,286.8			9,207.0	9,207.0		9,207.0		52,836.6		57.7	900.3						
Tabasco	175,740,366.9		87,277.6	168,723,207.9	168,723,207.9		168,723,207.9		6,925,196.5			4,684.9						
Presupuestaria	175,664,376.1		87,277.6	168,713,953.9	168,713,953.9		168,713,953.9		6,863,144.6			4,684.9						
Fuera de presupuesto	75,990.8			9,254.0	9,254.0		9,254.0		62,051.9									
Tamaulipas	10,548,399.6		279,853.1	8,215,649.2	8,215,649.2		8,215,649.2		1,641,813.6			411,083.8						
Presupuestaria	9,165,356.0		279,853.1	7,650,310.0	7,650,310.0		7,650,310.0		826,932.7			408,260.3						
Fuera de presupuesto	1,383,043.6			565,339.2	565,339.2		565,339.2		814,880.9			2,823.5						
Tlaxcala	142,506.7		32,947.6	35,538.0	35,538.0		35,538.0		73,609.0			412.0						
Presupuestaria	116,358.4		32,947.6	9,736.0	9,736.0		9,736.0		73,609.0			65.7						
Fuera de presupuesto	26,148.3			25,802.0	25,802.0		25,802.0					346.3						
Veracruz	27,475,760.4		177,175.6	22,534,268.2	22,534,268.2		22,534,268.2		4,714,005.5		37,804.6	12,506.5						
Presupuestaria	24,771,816.7		177,175.6	21,704,480.5	21,704,480.5		21,704,480.5		2,888,198.7		1,671.6	290.2						
Fuera de presupuesto	2,703,943.8			829,787.7	829,787.7		829,787.7		1,825,806.8		36,133.0	12,216.2						
Yucatán	18,568,429.9		109,910.9	1,164,410.8	1,164,410.8		1,164,410.8		17,260,197.9		21,009.8	12,900.6						
Presupuestaria	18,478,429.0		107,800.9	1,164,410.8	1,164,410.8		1,164,410.8		17,179,023.7		17,502.8	9,690.9						
Fuera de presupuesto	90,000.9		2,110.0						81,174.2		3,507.0	3,209.7						
Zacatecas	907,035.3		37,311.5	5,754.8	5,754.8		5,754.8		703,629.6			156,150.0						
Presupuestaria	713,046.6		37,311.5	5,754.8	5,754.8		5,754.8		509,640.9			156,150.0						
Fuera de presupuesto	193,988.7								193,988.7									
No distribuido geográficamente																		
Presupuestaria																		
Fuera de presupuesto																		

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Cuenta Pública.

**Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2024**

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios <sup>1/</sup>														
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	Presidencia de la República	Gobernación	Relaciones Exteriores	Hacienda y Crédito Público	Defensa Nacional
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>938,010,388.2</b>	<b>368,384.9</b>	<b>273,910.8</b>	<b>619,584.2</b>			<b>99,970.7</b>	<b>78,851.4</b>	<b>743,457.8</b>	<b>48,423.9</b>	<b>612,539.6</b>			<b>104,806.5</b>	<b>150,000.0</b>	<b>127,609,032.3</b>
Aguascalientes	2,803,120.5			113.9						31.0	612,539.6					
Baja California	9,483,606.1			206.2						158.9						
Baja California Sur	3,854,063.6			152.8												
Campeche	67,005,581.4			150.2												
Coahuila	6,756,425.9			26.0												
Colima	2,304,834.4			206.8						309.0						
Chiapas	35,487,603.4			12.0						105.0						
Chihuahua	9,865,108.0			616,300.7						44,182.3				104,806.5		637,680.1
Ciudad de México	124,080,265.9	368,384.9	273,835.8	85.8						100.0						
Durango	13,146,849.5			32.3						2,000.0						
Guanajuato	14,454,999.4			162.0						26.0						
Guerrero	23,602,978.1															
Hidalgo	15,854,319.6															
Jalisco	15,759,377.0			411.9						230.4						305,235.8
México	37,676,954.2									153.5						882,788.1
Michoacán	10,537,770.5									166.5						
Morelos	3,792,685.5		19.0	40.2												
Nayarit	12,722,439.5															
Nuevo León	13,851,382.8		23.0	660.8						187.0						890,800.0
Oaxaca	44,694,844.1		15.0	263.3						262.0						
Puebla	19,092,258.1															
Querétaro	5,448,374.1		15.0	13.5												
Quintana Roo	5,374,438.0			116.4												
San Luis Potosí	10,847,270.7		3.0							200.0						
Sinaloa	17,375,795.0			202.0												
Sonora	15,600,696.8			56.5						62.2						483,471.3
Tabasco	154,015,731.6			91.4						200.0						
Tamaulipas	13,053,323.3			112.4						50.0						
Tlaxcala	3,776,298.9															
Veracruz	43,711,383.7			167.3										150,000.0		120,000,000.0
Yucatán	129,956,410.8															
Zacatecas	3,249,265.0															
En el extranjero																
No distributable geográficamente	<b>48,773,932.7</b>															

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2024**

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios <sup>1/</sup>															
	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Energía	Bienestar	Turismo	Función Pública	Tribunales Agrarios	Seguridad y Protección Ciudadana	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>70,854,718.6</b>	<b>70,854,718.6</b>	<b>2,070,606.6</b>	<b>1,779,612.8</b>	<b>29,185,580.2</b>	<b>155,052.7</b>	<b>50,373,103.4</b>	<b>150,000.0</b>	<b>17,965,088.2</b>							
Aguascalientes							48,564.7									
Baja California							531,625.9									
Baja California Sur							55,656.7									
Campeche		678,250.6					76,560.1									
Coahuila							247,397.3									
Colima				439,922.6			41,130.1									
Chiapas							272,972.9									
Chihuahua							137,165.5									
Ciudad de México							569,542.7									
Durango				1,109,909.7	286,425.0	2,723,820.5	6,028,328.3					150,000.0				
Guanajuato					364,665.8		214,515.2									
Guerrero							688,756.4									
Hidalgo							425,976.8									
Jalisco				17,111.1			2,039,837.8									
México				266,176.5	652,800.0		5,213,120.3									
Michoacán							197,331.9									
Morelos							111,141.2									
Nayarit							5,015,177.4									
Nuevo León							614,880.1									
Oaxaca							207,703.9									
Puebla							92,178.8									
Querétaro							79,965.2									
Quintana Roo							94,292.2									
San Luis Potosí							148,972.3									
Sinaloa							10,325,337.8									
Sonora							5,837,493.4									
Tabasco							103,979.7									
Tamaulipas							202,257.9									
Tlaxcala							35,466.1									
Veracruz							276,828.0									
Yucatán							139,584.1									
Zacatecas							70,488.0									
En el extranjero																
No distribuido geográficamente							1,55,052.7									
							10,258,875.0									

<sup>1/</sup> Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

<sup>2/</sup> Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2024**

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios <sup>1/</sup>										Recursos extra presupuestarios	
	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sectorizadas	Cultura	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS	ISSSTE	PEMEX		CFE
<b>Total<sup>2/</sup></b>				<b>2,852,375.8</b>	<b>4,286,725.7</b>	<b>26,024,081.9</b>	<b>264,445,980.4</b>	<b>21,990,369.0</b>	<b>6,894,623.3</b>	<b>248,436,897.9</b>	<b>54,201,946.7</b>	<b>5,634,962.8</b>
Aguascalientes							1,906,322.3	111,384.8			124,164.2	
Baja California							4,168,766.9	2,514,360.5		72,355.4	2,055,320.1	140,812.0
Baja California Sur							1,820,339.6	271,825.7	83,798.9	86,415.0	1,099,719.7	436,655.2
Campeche							2,131,807.9	66,722.7		63,308,796.4	636,558.4	106,735.0
Coahuila							3,640,040.5	596,724.6	523,962.5		1,741,274.9	7,000.0
Colima							1,202,578.4	42,046.8	1,330.0		839,428.8	178,320.2
Chiapas							26,892,600.3	2,733,779.6	99,134.9	1,433,829.3	1,686,192.8	
Chihuahua				2,852,375.8			5,197,411.6	2,405,709.8			2,117,402.9	7,301.3
Ciudad de México					1,012,000.0	18,213,081.9	9,827,242.6	2,282,402.3	2,578,112.0	4,820,586.4	23,736,568.0	1,037,677.2
Durango							3,408,505.9	68,590.5			1,329,412.7	1,326.3
Guanajuato							8,788,401.8	811,788.0	3,486.7	2,560,727.9	373,863.3	130,756.8
Guerrero							13,908,907.5	208,709.0	2,523,393.6		1,113,711.7	
Hidalgo							6,274,368.0	1,377,262.9	39,233.3	2,652,139.1	838,035.4	5,000.0
Jalisco							9,890,333.2	1,031,916.6	506,578.0		1,955,987.3	12,377.2
México							26,683,258.1	663,684.7	900.0		1,255,550.7	88,475.6
Michoacán							9,263,821.7	106,027.7	7,766.8		368,552.2	390,056.9
Morelos							3,390,772.1	30,875.5			215,701.0	20,000.0
Navarro							2,367,946.5	82,970.5			121,499.5	1,296.2
Nuevo León							6,141,343.8	1,024,313.8	50,400.0	2,451,581.2	1,715,358.3	223,043.8
Oaxaca							15,416,188.5	57,046.3	106,617.0	2,691,911.9	716,942.5	
Puebla							15,411,069.3	1,376,212.9	766.4	57,925.9	1,005,097.9	107,991.1
Querétaro							3,147,447.5	54,611.9			766,909.0	
Quintana Roo							3,239,067.6	26,818.9			603,600.9	312,167.6
San Luis Potosí							5,635,690.8	115,087.2			185,123.9	9,612.2
Sinaloa							4,198,347.1	90,469.7			506,740.9	21,771.8
Sonora							3,730,013.4	2,243,039.2	3,242.9		1,715,974.0	19,296.0
Tabasco							4,981,389.9	64,801.3		147,314,743.4	37,875.3	181,881.1
Tamaulipas							4,713,388.5	121,677.1	292,381.1	4,683,011.2	1,231,502.5	688,552.7
Tlaxcala							2,895,988.7	30,131.4				87,224.5
Veracruz							20,283,006.9	368,838.2		16,332,874.9	3,365,083.4	1,449,632.1
Yucatán							4,770,489.4	955,298.1	73,519.1		742,794.5	
Zacatecas					3,274,725.7		3,009,236.0	55,741.0				
En el extranjero												
No distribuido geográficamente						7,811,000.0	26,139,917.9					

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos) (Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	PR
<b>Total</b>	<b>600,851,588.4</b>	<b>368,384.9</b>	<b>273,910.8</b>	<b>619,584.2</b>			<b>99,970.7</b>	<b>78,551.4</b>	<b>743,457.8</b>	<b>48,423.9</b>	<b>612,539.6</b>	
Aguascalientes	2,567,571.5			113.9						31.0	612,539.6	
Baja California	4,700,758.0			206.2						158.9		
Baja California Sur	1,876,149.1			152.8								
Campeche	2,886,768.8			150.2								
Coahuila	3,887,463.9			26.0								
Colima	1,243,708.6											
Chiapas	29,534,666.8			206.8						309.0		
Chihuahua	5,334,694.0			12.0						105.0		
Ciudad de México	89,624,920.0	368,384.9	273,835.8	616,300.7			99,970.7	78,551.4	743,457.8	44,182.3		
Durango	11,747,520.0			85.8								
Guerrero	10,574,376.7			32.3						100.0		
Hidalgo	10,942,649.0			162.0						2,000.0		
Jalisco	12,252,517.9									26.0		
México	35,668,343.3									230.4		
Michoacán	9,665,367.0		19.0	411.9						183.5		
Morelos	3,526,109.0			40.2						166.5		
Nayarit	12,516,673.3											
Nuevo León	8,386,685.8		23.0	660.8						187.0		
Oaxaca	41,122,326.4		15.0	263.3						262.0		
Puebla	16,544,263.9											
Querétaro	4,626,853.1		15.0	13.5								
Quintana Roo	4,431,850.6			116.4								
San Luis Potosí	10,537,447.3		3.0	202.0						200.0		
Sinaloa	16,756,812.5			56.5						62.2		
Sonora	11,619,144.8			91.4						200.0		
Tabasco	6,416,430.5			112.4						50.0		
Tamaulipas	6,096,198.7											
Tlaxcala	3,658,943.1											
Veracruz	22,194,955.2											
Yucatán	128,184,799.1			167.3								
Zacatecas	3,193,524.0											
En el extranjero												
No distribuye												
geográficamente	<b>48,773,932.7</b>											

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.  
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	SEGOB	S R E	SHCP	SEDENA	SADER	SICT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT
<b>Total</b>		<b>104,806.5</b>	<b>150,000.0</b>	<b>127,609,032.3</b>		<b>70,854,718.6</b>		<b>2,070,606.6</b>	<b>1,779,612.8</b>	<b>29,185,580.2</b>		<b>155,052.7</b>	<b>50,373,103.4</b>
Aguascalientes													48,564.7
Baja California													531,625.9
Baja California Sur													55,656.7
Campeche						678,250.6							76,560.1
Coahuila								439,922.6					247,397.3
Colima													41,130.1
Chiapas													272,972.9
Chihuahua				637,680.1		33,190,716.3		1,109,909.7	286,425.0	2,723,820.5			137,165.5
Ciudad de México		104,806.5				2,310,600.0							569,542.7
Durango						1,206,661.6							6,028,328.3
Guanajuato						5,187,500.0			364,665.8				214,515.2
Guerrero						4,242,116.3							658,756.4
Hidalgo								17,111.1					425,976.8
Jalisco				305,235.8		2,000,000.0		266,176.5	652,800.0				2,039,837.8
México				882,758.1									5,213,120.3
Michoacán													197,331.9
Morelos						23,970.0				3,919,820.4			111,141.2
Nayarit						1,213,729.0							5,015,177.4
Nuevo León				890,800.0		1,630,439.0				20,845,101.3			614,880.1
Oaxaca						3,761,700.0							207,703.9
Puebla						1,040,490.5							92,178.8
Querétaro						1,399,411.9							79,965.2
Quintana Roo						1,098,374.4							94,292.2
San Luis Potosí						4,515,094.4		237,486.7					148,972.3
Sinaloa						2,232,925.6							10,325,337.8
Sonora				483,471.3		672,510.0				895,538.1			5,837,493.4
Tabasco						771,969.6				558,800.0			103,979.7
Tamaulipas						704,667.9							202,257.9
Tlaxcala						727,488.2			475,722.0				35,466.1
Veracruz			150,000.0							242,500.0			276,828.0
Yucatán				120,000,000.0									139,584.1
Zacatecas						113,800.0							70,488.0
En el extranjero													
No distribuido geográficamente				4,409,087.1									
												155,052.7	10,258,875.0

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

**Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2024<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

(Concluye)

Federativa federativa	SENER	BIENESTAR	SECTUR	SFP	TA	SSPC	CJEF	CONAHCYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
<b>Total</b>			<b>150,000.0</b>			<b>17,965,088.2</b>					<b>2,852,375.8</b>	<b>4,286,725.7</b>	<b>26,024,081.9</b>	<b>264,445,980.4</b>
Aguascalientes														1,906,322.3
Baja California														4,168,766.9
Baja California Sur														1,820,339.6
Campeche														2,181,807.9
Coahuila														3,640,040.5
Colima														1,202,578.4
Chiapas														26,892,600.3
Chihuahua														5,197,411.6
Ciudad de México			150,000.0			16,722,635.2					2,852,375.8	1,012,000.0	18,213,081.9	9,827,242.6
Durango														3,408,505.9
Guajalato														8,788,401.8
Guerrero														13,908,907.5
Hidalgo														6,274,368.0
Jalisco														9,890,333.2
México														26,683,258.1
Michoacán														9,263,821.7
Morelos														3,390,772.1
Nayarit														2,367,946.5
Nuevo León														6,141,343.8
Oaxaca														15,416,158.5
Puebla														15,411,069.3
Querétaro														3,147,447.5
Quintana Roo														3,239,067.6
San Luis Potosí														5,635,690.8
Sinaloa														4,198,347.1
Sonora														3,730,013.4
Tabasco														4,981,389.9
Tamaulipas														4,713,388.5
Tlaxcala														2,895,988.7
Veracruz														20,283,006.9
Yucatán														4,770,489.4
Zacatecas														3,009,236.0
En el extranjero														
No distribuido geográficamente														
														7,811,000.0
														26,199,917.9

1/Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado					Comisión Federal de Electricidad		
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Transfor- mación Industrial	Corporativo	Amortización de PIDIREGAS <sup>2/</sup>	Inversión Física sin Amortización de PIDIREGAS
				Consolidado	Exploración y Producción	Logística				
<b>Total</b>	<b>331,523,836.9</b>	<b>21,990,369.0</b>	<b>6,894,623.3</b>	<b>248,436,897.9</b>	<b>222,657,634.2</b>	<b>3,786,058.7</b>	<b>21,707,356.0</b>	<b>285,849.1</b>	<b>12,404,459.5</b>	<b>41,797,487.2</b>
Aguascalientes	235,549.0	111,384.8							124,164.2	124,164.2
Baja California	4,642,036.0	2,514,360.5		72,385.4		72,385.4			2,055,320.1	2,055,320.1
Baja California Sur	1,541,259.3	271,325.7	83,798.9	86,415.0		86,415.0			1,099,719.7	1,099,719.7
Campeche	64,012,077.5	66,722.7		63,308,796.4	62,770,663.5	538,132.9			636,558.4	636,558.4
Coahuila	2,861,962.1	596,724.6	523,962.5						1,741,274.9	1,741,274.9
Colima	882,805.6	42,046.8	1,330.0						839,428.8	839,428.8
Chiapas	5,952,936.6	2,733,779.6	99,134.9	1,433,829.3	856,982.7	104,339.5	472,507.1		1,686,192.8	1,686,192.8
Chihuahua	4,523,112.7	2,405,709.8							2,117,402.9	2,117,402.9
Ciudad de México	33,417,668.7	2,282,402.3	2,578,112.0	4,820,586.4	3,826,961.7	638,893.0	68,882.6	285,849.1	23,736,568.0	11,332,108.5
Durango	1,398,003.2	68,590.5							1,329,412.7	1,329,412.7
Guanajuato	3,749,865.9	811,788.0	3,486.7	2,560,727.9			2,560,727.9		373,863.3	373,863.3
Guerrero	3,845,814.3	208,709.0	2,523,393.6						1,113,711.7	1,113,711.7
Hidalgo	4,906,670.7	1,377,262.9	39,233.3	2,652,139.1			2,652,139.1		838,035.4	838,035.4
Jalisco	3,494,481.8	1,031,916.6	506,578.0						1,955,987.3	1,955,987.3
México	1,920,135.4	663,684.7	900.0						1,255,550.7	1,255,550.7
Michoacán	482,346.6	106,027.7	7,766.8						368,552.2	368,552.2
Morelos	246,576.5	30,875.5							215,701.0	215,701.0
Nayarit	204,470.0	82,970.5							121,499.5	121,499.5
Nuevo León	5,241,653.2	1,024,313.8	50,400.0	2,451,581.2		13,923.3	2,437,657.9		1,715,358.3	1,715,358.3
Oaxaca	3,572,517.6	57,046.3	1,06,617.0	2,691,911.9		215,417.2	2,476,494.7		716,942.5	716,942.5
Puebla	2,440,003.2	1,376,212.9	766.4	57,925.9			57,925.9		1,005,097.9	1,005,097.9
Querétaro	821,520.9	54,611.9							766,909.0	766,909.0
Quintana Roo	630,419.8	26,818.9							603,600.9	603,600.9
San Luis Potosí	300,211.1	115,087.2							185,123.9	185,123.9
Sinaloa	597,210.7	90,469.7							506,740.9	506,740.9
Sonora	3,962,256.0	2,243,039.2	3,242.9						1,715,974.0	1,715,974.0
Tabasco	147,417,420.0	64,801.3		147,314,743.4	145,640,474.1	743,763.1	930,506.2		37,875.3	37,875.3
Tamaulipas	6,298,571.9	121,677.1	292,381.1	4,653,011.2	624,789.0	444,583.1	3,583,639.0		1,231,502.5	1,231,502.5
Tlaxcala	30,131.4	30,131.4								
Veracruz	20,066,796.4	368,838.2		16,332,874.9	8,937,763.2	928,236.2	6,466,875.5		3,365,083.4	3,365,083.4
Yucatán	1,771,611.7	955,298.1	73,519.1						742,794.5	742,794.5
Zacatecas	55,741.0	55,741.0								

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se considera el pago de BLT s.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2024<sup>1/</sup>**

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado										Corporativo
	Comisión Federal de Electricidad										
	Subsidiarias										
Distribución	Generación						Suministrador de Servicios Básicos	Telecomunicaciones e Internet para Todos	Transmisión		
	I	II	III	IV	V	VI					
<b>Total</b>	<b>8,757,902.3</b>	<b>3,779,382.6</b>	<b>2,200,620.0</b>	<b>3,411,831.3</b>	<b>4,708,600.0</b>	<b>4,913,341.9</b>	<b>918,334.8</b>	<b>9,642,454.2</b>	<b>15,869,479.6</b>		
Aguascalientes								124,164.2			
Baja California	21,125.0		555,138.0					1,362,692.1	116,365.0		
Baja California Sur			1,029,775.6					50,068.8	19,875.3		
Campeche								56,733.9			
Coahuila	21,125.0	834,732.9		1,480,128.7				240,021.2			
Colima								4,695.9			
Chiapas								481,065.6	330,947.1		
Chihuahua			120,000.0		999,068.5			752,843.5	245,490.9		
Ciudad de México	8,441,027.3	532,546.2					918,334.8	318,949.4	13,525,710.2		
Durango		4,274.1		216,408.5				1,108,730.1	52,178.7		
Guanajuato	21,125.0	300,559.6						1,850.0	26,405.0		
Guerrero	21,125.0	87,323.8						227,877.9			
Hidalgo		610,157.5						1,280,442.9	582,636.8		
Jalisco	21,125.0	71,782.6						486,148.1	16,561.3		
México	42,250.0	710,591.2						11,141.2	35,930.1		
Michoacán	21,125.0	100,943.0						1,250.0	5,894.5		
Morelos		208,556.5						3,815.8			
Nayarit			117,683.8					890,669.5	10,912.7		
Nuevo León	21,125.0			792,651.0				265,043.0			
Oaxaca	21,125.0							72,801.2			
Puebla	21,125.0	530,322.9						146,780.7			
Querétaro		694,107.8						8,099.7			
Quintana Roo								179,846.8			
San Luis Potosí								308,124.3	6,701.1		
Sinaloa			326,894.1					37,875.3			
Sonora	21,125.0		1,380,023.6					112,509.5			
Tabasco											
Tamaulipas	21,125.0			1,097,868.0							
Tlaxcala											
Veracruz	21,125.0							670,477.6	883,870.8		
Yucatán	21,125.0							437,735.8			
Zacatecas											

<sup>1/</sup> Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

### Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa aprobada para 2024<sup>1/</sup> (Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	IMSS Bienestar	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Administraciones del Sistema Portuario Nacional	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Universidad Nacional Autónoma de México	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Tren Maya S.A. de C.V.	Comisión Nacional Forestal	Otros
<b>Total</b>	<b>154,969,974.4</b>	<b>2,438,314.3</b>	<b>1,963,944.3</b>	<b>1,514,671.3</b>	<b>516,043.4</b>	<b>706,053.1</b>	<b>4,671.2</b>	<b>120,000,000.0</b>	<b>781,712.4</b>	<b>27,044,564.3</b>
Aguascalientes										68,016.4
Baja California	140,812.0			72,795.6						436,655.2
Baja California Sur	436,655.2									
Campeche	106,735.0				106,735.0					
Coahuila	7,000.0		7,000.0							
Colima	178,320.2			159,004.0						
Chiapas	439,922.6									439,922.6
Chihuahua	7,301.3									1,301.3
Ciudad de México	6,375,291.2	2,438,314.3	6,000.0			706,053.1	4,671.2			3,226,252.5
Durango	1,326.3									1,326.3
Guerrero	495,422.7		130,756.8							364,665.8
Hidalgo	5,000.0		5,000.0							
Jalisco	29,488.4								866.8	28,621.5
México	1,007,452.0		88,475.6	390,056.9						918,976.5
Michoacán	390,056.9									
Morelos	20,000.0									20,000.0
Nayarit	1,296.2									1,296.2
Nuevo León	223,043.8		223,043.8							
Oaxaca	20,845,101.3				96,994.0					20,845,101.3
Puebla	107,991.1									10,997.1
Querétaro	312,167.6									
Quintana Roo	9,612.2									9,612.2
San Luis Potosí	21,771.8			21,771.8						
Sinaloa	19,296.0									
Sonora	181,881.1		11,500.0							7,796.0
Tabasco	1,134,274.7		146,881.1	35,000.0						
Tamaulipas	87,224.5		274,002.6	384,550.1						475,722.0
Tlaxcala	1,449,632.1		87,224.5							
Veracruz	120,000,000.0		984,060.0	451,492.8				120,000,000.0		14,079.2
Yucatán										
Zacatecas										
En el extranjero										
No distribuido geográficamente	935,898.2								780,845.6	155,052.7

1/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.  
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Entidades no Sectorizadas	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SEP	SEMARNAT
<b>Total</b>	<b>278,206,315.5</b>	<b>7,811,000.0</b>	<b>264,445,980.4</b>	<b>2,438,314.3</b>	<b>3,511,020.7</b>		<b>3,511,020.7</b>
Aguascalientes	1,951,847.1		1,906,322.3		45,524.7		45,524.7
Baja California	4,234,406.6		4,168,766.9		65,639.7		65,639.7
Baja California Sur	1,869,287.5		1,820,339.6		48,947.9		48,947.9
Campeche	2,208,368.0		2,131,807.9		76,560.1		76,560.1
Coahuila	3,696,288.2		3,640,040.5		56,247.7		56,247.7
Colima	1,230,500.5		1,202,578.4		27,922.1		27,922.1
Chiapas	26,987,852.7		26,892,600.3		95,252.4		95,252.4
Chihuahua	5,267,066.7		5,197,411.6		69,655.1		69,655.1
Ciudad de México	12,450,371.0		9,827,242.6	2,438,314.3	184,814.0		184,814.0
Durango	3,497,321.6		3,408,505.9		88,815.7		88,815.7
Guanajuato	8,976,677.4		8,788,401.8		188,275.6		188,275.6
Guerrero	14,531,968.9		13,908,907.5		623,061.5		623,061.5
Hidalgo	6,394,758.5		6,274,368.0		120,390.6		120,390.6
Jalisco	10,019,740.8		9,890,333.2		129,407.6		129,407.6
México	26,889,146.4		26,653,258.1		235,888.3		235,888.3
Michoacán	9,351,717.8		9,263,821.7		87,896.0		87,896.0
Morelos	3,456,471.4		3,390,772.1		65,699.3		65,699.3
Nayarit	2,383,123.9		2,367,946.5		15,177.4		15,177.4
Nuevo León	6,230,436.8		6,141,343.8		89,093.0		89,093.0
Oaxaca	15,555,464.3		15,416,158.5		139,305.8		139,305.8
Puebla	15,411,069.3		15,411,069.3				
Querétaro	3,200,348.8		3,147,447.5		52,901.3		52,901.3
Quintana Roo	3,333,359.8		3,239,067.6		94,292.2		94,292.2
San Luis Potosí	5,716,814.7		5,635,690.8		81,123.9		81,123.9
Sinaloa	4,262,728.9		4,198,347.1		64,381.8		64,381.8
Sonora	3,803,449.3		3,730,013.4		73,435.9		73,435.9
Tabasco	5,085,369.6		4,981,389.9		103,979.7		103,979.7
Tamaulipas	4,848,193.4		4,713,388.5		134,804.9		134,804.9
Tlaxcala	2,916,077.1		2,895,988.7		20,088.3		20,088.3
Veracruz	20,520,839.8		20,283,006.9		237,832.9		237,832.9
Yucatán	4,875,612.6		4,770,489.4		105,123.2		105,123.2
Zacatecas	3,059,555.2		3,009,236.0		50,319.2		50,319.2
No distribuable geográficamente	33,990,080.8	7,811,000.0	26,139,917.9		39,162.9		39,162.9

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

### Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
<b>Total</b>	<b>938,010,388.2</b>	<b>43,490,692.7</b>	<b>325,235,858.2</b>	<b>569,283,837.3</b>	<b>12,404,459.5</b>	<b>556,879,377.8</b>
<b>Presupuestaria</b>	<b>932,375,425.4</b>	<b>42,890,383.9</b>	<b>325,235,858.2</b>	<b>564,249,183.3</b>	<b>12,404,459.5</b>	<b>551,844,723.8</b>
<b>Fuera de presupuesto</b>	<b>5,634,962.8</b>	<b>600,308.8</b>		<b>5,034,654.0</b>		<b>5,034,654.0</b>
Aguascalientes	2,803,120.5	612,684.5	2,053,600.0	136,836.0		136,836.0
Presupuestaria	2,803,120.5	612,684.5	2,053,600.0	136,836.0		136,836.0
Fuera de presupuesto						
Baja California	9,483,606.1	365.1	7,173,767.1	2,309,473.9		2,309,473.9
Presupuestaria	9,342,794.1	365.1	7,173,767.1	2,168,661.8		2,168,661.8
Fuera de presupuesto	140,812.0			140,812.0		140,812.0
Baja California Sur	3,854,063.6	152.8	2,212,967.0	1,640,943.8		1,640,943.8
Presupuestaria	3,417,408.4	152.8	2,212,967.0	1,204,288.7		1,204,288.7
Fuera de presupuesto	436,655.2			436,655.2		436,655.2
Campeche	67,005,581.4	150.2	2,245,946.0	64,759,485.2		64,759,485.2
Presupuestaria	66,898,846.3	150.2	2,245,946.0	64,652,750.2		64,652,750.2
Fuera de presupuesto	106,735.0			106,735.0		106,735.0
Coahuila	6,756,425.9	26.0	4,798,384.7	1,958,015.2		1,958,015.2
Presupuestaria	6,749,425.9	26.0	4,798,384.7	1,951,015.2		1,951,015.2
Fuera de presupuesto	7,000.0			7,000.0		7,000.0
Colima	2,304,834.4		1,262,670.8	1,042,163.6		1,042,163.6
Presupuestaria	2,126,514.2		1,262,670.8	863,843.4		863,843.4
Fuera de presupuesto	178,320.2			178,320.2		178,320.2
Chiapas	35,487,603.4	515.8	30,260,689.8	5,226,397.8		5,226,397.8
Presupuestaria	35,487,603.4	515.8	30,260,689.8	5,226,397.8		5,226,397.8
Fuera de presupuesto						
Chihuahua	9,865,108.0	117.0	7,672,776.5	2,192,214.6		2,192,214.6
Presupuestaria	9,857,806.7	117.0	7,672,776.5	2,184,913.3		2,184,913.3
Fuera de presupuesto	7,301.3			7,301.3		7,301.3
Ciudad de México	124,080,265.9	23,302,503.9	19,917,509.9	80,860,252.0	12,404,459.5	68,455,792.5
Presupuestaria	123,042,588.7	22,727,716.8	19,917,509.9	80,397,362.0	12,404,459.5	67,992,902.5
Fuera de presupuesto	1,037,677.2	574,787.2		462,890.0		462,890.0
Durango	13,146,849.5	85.8	9,455,182.3	3,691,581.4		3,691,581.4
Presupuestaria	13,145,523.3	85.8	9,455,182.3	3,690,255.2		3,690,255.2
Fuera de presupuesto	1,326.3			1,326.3		1,326.3
Guanajuato	14,454,999.4	132.3	10,062,115.7	4,392,751.4		4,392,751.4
Presupuestaria	14,324,242.6	132.3	10,062,115.7	4,261,994.6		4,261,994.6
Fuera de presupuesto	130,756.8			130,756.8		130,756.8
Guerrero	23,602,978.1	2,000.0	17,163,445.1	6,437,533.0		6,437,533.0
Presupuestaria	23,602,978.1	2,000.0	17,163,445.1	6,437,533.0		6,437,533.0
Fuera de presupuesto						
Hidalgo	15,854,319.6	188.0	8,046,250.4	7,807,881.3		7,807,881.3
Presupuestaria	15,849,319.6	188.0	8,046,250.4	7,802,881.3		7,802,881.3
Fuera de presupuesto	5,000.0			5,000.0		5,000.0
Jalisco	15,759,377.0	305,235.8	13,435,701.3	2,018,439.9		2,018,439.9
Presupuestaria	15,746,999.8	305,235.8	13,435,701.3	2,006,062.7		2,006,062.7
Fuera de presupuesto	12,377.2			12,377.2		12,377.2
México	37,676,954.2	882,988.5	33,401,750.5	3,392,215.3		3,392,215.3
Presupuestaria	37,588,478.6	882,988.5	33,401,750.5	3,303,739.7		3,303,739.7
Fuera de presupuesto	88,475.6			88,475.6		88,475.6
Michoacán	10,537,770.5	565.4	9,486,477.4	1,050,727.8		1,050,727.8
Presupuestaria	10,147,713.6	565.4	9,486,477.4	660,670.9		660,670.9
Fuera de presupuesto	390,056.9			390,056.9		390,056.9
Morelos	3,792,685.5	225.7	3,487,346.9	305,112.8		305,112.8
Presupuestaria	3,772,685.5	225.7	3,487,346.9	285,112.8		285,112.8
Fuera de presupuesto	20,000.0			20,000.0		20,000.0
Nayarit	12,722,439.5	3,586,920.4	2,451,439.1	6,684,080.1		6,684,080.1
Presupuestaria	12,721,143.3	3,586,920.4	2,451,439.1	6,682,783.8		6,682,783.8
Fuera de presupuesto	1,296.2			1,296.2		1,296.2
Nuevo León	13,851,382.8	23.0	7,787,048.6	6,064,311.3		6,064,311.3
Presupuestaria	13,628,339.1	23.0	7,787,048.6	5,841,267.5		5,841,267.5
Fuera de presupuesto	223,043.8			223,043.8		223,043.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Oaxaca	<b>44,694,844.1</b>	891,662.8	15,675,931.0	<b>28,127,250.3</b>		28,127,250.3
Presupuestaria	<b>44,694,844.1</b>	891,662.8	15,675,931.0	<b>28,127,250.3</b>		28,127,250.3
Fuera de presupuesto						
Puebla	<b>19,092,258.1</b>	525.3	16,788,048.6	<b>2,303,684.2</b>		2,303,684.2
Presupuestaria	<b>18,984,267.1</b>	525.3	16,788,048.6	<b>2,195,693.2</b>		2,195,693.2
Fuera de presupuesto	<b>107,991.1</b>			<b>107,991.1</b>		107,991.1
Querétaro	<b>5,448,374.1</b>	28.5	3,254,960.8	<b>2,193,384.8</b>		2,193,384.8
Presupuestaria	<b>5,448,374.1</b>	28.5	3,254,960.8	<b>2,193,384.8</b>		2,193,384.8
Fuera de presupuesto						
Quintana Roo	<b>5,374,438.0</b>	19,285.8	3,309,286.9	<b>2,045,865.3</b>		2,045,865.3
Presupuestaria	<b>5,062,270.4</b>	116.4	3,309,286.9	<b>1,752,867.2</b>		1,752,867.2
Fuera de presupuesto	<b>312,167.6</b>	19,169.5		<b>292,998.2</b>		292,998.2
San Luis Potosí	<b>10,847,270.7</b>	6,555.2	6,069,388.6	<b>4,771,326.8</b>		4,771,326.8
Presupuestaria	<b>10,837,658.4</b>	203.0	6,069,388.6	<b>4,768,066.8</b>		4,768,066.8
Fuera de presupuesto	<b>9,612.2</b>	6,352.2		<b>3,260.0</b>		3,260.0
Sinaloa	<b>17,375,795.0</b>	202.0	4,403,198.6	<b>12,972,394.3</b>		12,972,394.3
Presupuestaria	<b>17,354,023.2</b>	202.0	4,403,198.6	<b>12,950,622.5</b>		12,950,622.5
Fuera de presupuesto	<b>21,771.8</b>			<b>21,771.8</b>		21,771.8
Sonora	<b>15,600,696.8</b>	1,379,128.1	6,714,731.3	<b>7,506,837.4</b>		7,506,837.4
Presupuestaria	<b>15,581,400.8</b>	1,379,128.1	6,714,731.3	<b>7,487,541.4</b>		7,487,541.4
Fuera de presupuesto	<b>19,296.0</b>			<b>19,296.0</b>		19,296.0
Tabasco	<b>154,015,731.6</b>	559,091.4	5,112,295.7	<b>148,344,344.6</b>		148,344,344.6
Presupuestaria	<b>153,833,850.5</b>	559,091.4	5,112,295.7	<b>148,162,463.5</b>		148,162,463.5
Fuera de presupuesto	<b>181,881.1</b>			<b>181,881.1</b>		181,881.1
Tamaulipas	<b>13,053,323.3</b>	162.4	5,681,718.3	<b>7,371,442.7</b>		7,371,442.7
Presupuestaria	<b>12,394,770.6</b>	162.4	5,681,718.3	<b>6,712,890.0</b>		6,712,890.0
Fuera de presupuesto	<b>658,552.7</b>			<b>658,552.7</b>		658,552.7
Tlaxcala	<b>3,776,298.9</b>		2,946,208.4	<b>830,090.4</b>		830,090.4
Presupuestaria	<b>3,689,074.4</b>		2,946,208.4	<b>742,866.0</b>		742,866.0
Fuera de presupuesto	<b>87,224.5</b>			<b>87,224.5</b>		87,224.5
Veracruz	<b>43,711,383.7</b>	1,635,120.2	20,781,376.4	<b>21,294,887.1</b>		21,294,887.1
Presupuestaria	<b>42,261,751.6</b>	1,635,120.2	20,781,376.4	<b>19,845,255.0</b>		19,845,255.0
Fuera de presupuesto	<b>1,449,632.1</b>			<b>1,449,632.1</b>		1,449,632.1
Yucatán	<b>129,956,410.8</b>		9,130,312.2	<b>120,826,098.7</b>		120,826,098.7
Presupuestaria	<b>129,956,410.8</b>		9,130,312.2	<b>120,826,098.7</b>		120,826,098.7
Fuera de presupuesto						
Zacatecas	<b>3,249,265.0</b>		3,115,296.2	<b>133,968.8</b>		133,968.8
Presupuestaria	<b>3,249,265.0</b>		3,115,296.2	<b>133,968.8</b>		133,968.8
Fuera de presupuesto						
No distribuable geográficamente	<b>48,773,932.7</b>	10,304,050.9	29,878,036.2	<b>8,591,845.6</b>		8,591,845.6
Presupuestaria	<b>48,773,932.7</b>	10,304,050.9	29,878,036.2	<b>8,591,845.6</b>		8,591,845.6
Fuera de presupuesto						

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

### Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
<b>Total</b>	<b>43,490,692.7</b>	<b>368,384.9</b>	<b>2,308,245.4</b>	<b>619,584.2</b>	<b>104,806.5</b>	<b>750,308.8</b>	<b>15,616,611.3</b>	<b>22,617,599.1</b>	<b>1,105,152.5</b>
<b>Presupuestaria</b>	<b>42,890,383.9</b>	<b>368,384.9</b>	<b>2,308,245.4</b>	<b>619,584.2</b>	<b>104,806.5</b>	<b>150,000.0</b>	<b>15,616,611.3</b>	<b>22,617,599.1</b>	<b>1,105,152.5</b>
<b>Fuera de presupuesto</b>	<b>600,308.8</b>					<b>600,308.8</b>			
Aguascalientes	<b>612,684.5</b>		31.0	113.9					612,539.6
Presupuestaria	<b>612,684.5</b>		31.0	113.9					612,539.6
Fuera de presupuesto									
Baja California	<b>365.1</b>		158.9	206.2					
Presupuestaria	<b>365.1</b>		158.9	206.2					
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	<b>152.8</b>			152.8					
Presupuestaria	<b>152.8</b>			152.8					
Fuera de presupuesto									
Campeche	<b>150.2</b>			150.2					
Presupuestaria	<b>150.2</b>			150.2					
Fuera de presupuesto									
Coahuila	<b>26.0</b>			26.0					
Presupuestaria	<b>26.0</b>			26.0					
Fuera de presupuesto									
Colima									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Chiapas	<b>515.8</b>		309.0	206.8					
Presupuestaria	<b>515.8</b>		309.0	206.8					
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	<b>117.0</b>		105.0	12.0					
Presupuestaria	<b>117.0</b>		105.0	12.0					
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	<b>23,302,503.9</b>	368,384.9	1,061,476.0	616,300.7	104,806.5	574,787.2	3,361,500.5	16,722,635.2	492,612.9
Presupuestaria	<b>22,727,716.8</b>	368,384.9	1,061,476.0	616,300.7	104,806.5		3,361,500.5	16,722,635.2	492,612.9
Fuera de presupuesto	<b>574,787.2</b>					574,787.2			
Durango	<b>85.8</b>			85.8					
Presupuestaria	<b>85.8</b>			85.8					
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	<b>132.3</b>		100.0	32.3					
Presupuestaria	<b>132.3</b>		100.0	32.3					
Fuera de presupuesto									
Guerrero	<b>2,000.0</b>		2,000.0						
Presupuestaria	<b>2,000.0</b>		2,000.0						
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	<b>188.0</b>		26.0	162.0					
Presupuestaria	<b>188.0</b>		26.0	162.0					
Fuera de presupuesto									
Jalisco	<b>305,235.8</b>						305,235.8		
Presupuestaria	<b>305,235.8</b>						305,235.8		
Fuera de presupuesto									
México	<b>882,988.5</b>		230.4				882,758.1		
Presupuestaria	<b>882,988.5</b>		230.4				882,758.1		
Fuera de presupuesto									
Michoacán	<b>565.4</b>		153.5	411.9					
Presupuestaria	<b>565.4</b>		153.5	411.9					
Fuera de presupuesto									
Morelos	<b>225.7</b>		185.5	40.2					
Presupuestaria	<b>225.7</b>		185.5	40.2					
Fuera de presupuesto									
Nayarit	<b>3,586,920.4</b>						3,586,920.4		
Presupuestaria	<b>3,586,920.4</b>						3,586,920.4		
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	<b>23.0</b>		23.0						
Presupuestaria	<b>23.0</b>		23.0						
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	<b>891,662.8</b>		202.0	660.8			890,800.0		
Presupuestaria	<b>891,662.8</b>		202.0	660.8			890,800.0		
Fuera de presupuesto									
Puebla	<b>525.3</b>		262.0	263.3					
Presupuestaria	<b>525.3</b>		262.0	263.3					
Fuera de presupuesto									
Querétaro	<b>28.5</b>		15.0	13.5					
Presupuestaria	<b>28.5</b>		15.0	13.5					
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	<b>19,285.8</b>			116.4		19,169.5			
Presupuestaria	<b>116.4</b>			116.4					
Fuera de presupuesto	<b>19,169.5</b>					19,169.5			
San Luis Potosí	<b>6,555.2</b>		203.0			6,352.2			
Presupuestaria	<b>203.0</b>		203.0						
Fuera de presupuesto	<b>6,352.2</b>					6,352.2			
Sinaloa	<b>202.0</b>			202.0					
Presupuestaria	<b>202.0</b>			202.0					
Fuera de presupuesto									
Sonora	<b>1,379,128.1</b>		62.2	56.5			1,379,009.4		
Presupuestaria	<b>1,379,128.1</b>		62.2	56.5			1,379,009.4		
Fuera de presupuesto									
Tabasco	<b>559,091.4</b>		200.0	91.4			558,800.0		
Presupuestaria	<b>559,091.4</b>		200.0	91.4			558,800.0		
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	<b>162.4</b>		50.0	112.4					
Presupuestaria	<b>162.4</b>		50.0	112.4					
Fuera de presupuesto									
Tlaxcala									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Veracruz	<b>1,635,120.2</b>		1,242,452.9	167.3		150,000.0	242,500.0		
Presupuestaria	<b>1,635,120.2</b>		1,242,452.9	167.3		150,000.0	242,500.0		
Fuera de presupuesto									
Yucatán									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Zacatecas									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
No distribuye geográficamente	<b>10,304,050.9</b>						4,409,087.1	5,894,963.9	
Presupuestaria	<b>10,304,050.9</b>						4,409,087.1	5,894,963.9	
Fuera de presupuesto									

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2024<sup>1/</sup>**

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
<b>Total</b>	<b>325,235,858.2</b>	<b>5,393,946.2</b>	<b>259,819,680.9</b>	<b>33,705,700.0</b>	<b>4,286,725.7</b>	<b>22,014,640.7</b>	<b>15,164.8</b>	
<b>Presupuestaria</b>	<b>325,235,858.2</b>	<b>5,393,946.2</b>	<b>259,819,680.9</b>	<b>33,705,700.0</b>	<b>4,286,725.7</b>	<b>22,014,640.7</b>	<b>15,164.8</b>	
<b>Fuera de presupuesto</b>								
Aguascalientes	2,053,600.0	25,779.4	1,916,435.9	111,384.8				
Presupuestaria	2,053,600.0	25,779.4	1,916,435.9	111,384.8				
Fuera de presupuesto								
Baja California	7,173,767.1	21,138.7	4,631,939.7	2,520,688.7				
Presupuestaria	7,173,767.1	21,138.7	4,631,939.7	2,520,688.7				
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	2,212,967.0	13,425.6	1,842,330.5	357,210.9				
Presupuestaria	2,212,967.0	13,425.6	1,842,330.5	357,210.9				
Fuera de presupuesto								
Campeche	2,245,946.0	16,444.1	2,158,395.1	71,106.8				
Presupuestaria	2,245,946.0	16,444.1	2,158,395.1	71,106.8				
Fuera de presupuesto								
Coahuila	4,798,384.7	16,197.4	3,609,071.4	1,173,115.9				
Presupuestaria	4,798,384.7	16,197.4	3,609,071.4	1,173,115.9				
Fuera de presupuesto								
Colima	1,262,670.8	7,373.0	1,211,921.0	43,376.8				
Presupuestaria	1,262,670.8	7,373.0	1,211,921.0	43,376.8				
Fuera de presupuesto								
Chiapas	30,260,689.8	33,889.4	26,953,796.4	2,828,765.9		439,922.6	4,315.4	
Presupuestaria	30,260,689.8	33,889.4	26,953,796.4	2,828,765.9		439,922.6	4,315.4	
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	7,672,776.5	26,987.2	5,232,013.6	2,413,775.7				
Presupuestaria	7,672,776.5	26,987.2	5,232,013.6	2,413,775.7				
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	19,917,509.9	453,097.6	9,861,459.8	7,602,588.7	1,012,000.0	988,363.8		
Presupuestaria	19,917,509.9	453,097.6	9,861,459.8	7,602,588.7	1,012,000.0	988,363.8		
Fuera de presupuesto								
Durango	9,455,182.3	23,512.1	9,342,838.7	88,831.5				
Presupuestaria	9,455,182.3	23,512.1	9,342,838.7	88,831.5				
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	10,062,115.7	28,712.4	8,861,425.8	1,171,977.5				
Presupuestaria	10,062,115.7	28,712.4	8,861,425.8	1,171,977.5				
Fuera de presupuesto								
Guerrero	17,163,445.1	435.0	14,423,754.6	2,739,255.5				
Presupuestaria	17,163,445.1	435.0	14,423,754.6	2,739,255.5				
Fuera de presupuesto								
Hidalgo	8,046,250.4	314,886.3	6,303,285.3	1,428,078.7				
Presupuestaria	8,046,250.4	314,886.3	6,303,285.3	1,428,078.7				
Fuera de presupuesto								
Jalisco	13,435,701.3	30,486.7	11,843,349.6	1,544,753.9		17,111.1		
Presupuestaria	13,435,701.3	30,486.7	11,843,349.6	1,544,753.9		17,111.1		
Fuera de presupuesto								
México	33,401,750.5	4,007,522.6	27,810,666.6	1,317,384.7		266,176.5		
Presupuestaria	33,401,750.5	4,007,522.6	27,810,666.6	1,317,384.7		266,176.5		
Fuera de presupuesto								
Michoacán	9,486,477.4	30,092.3	9,309,922.5	146,462.6				
Presupuestaria	9,486,477.4	30,092.3	9,309,922.5	146,462.6				
Fuera de presupuesto								
Morelos	3,487,346.9	22,464.9	3,418,292.6	38,070.3			8,519.1	
Presupuestaria	3,487,346.9	22,464.9	3,418,292.6	38,070.3			8,519.1	
Fuera de presupuesto								
Nayarit	2,451,439.1	522.0	2,362,499.2	88,417.8				
Presupuestaria	2,451,439.1	522.0	2,362,499.2	88,417.8				
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	7,787,048.6	29,000.7	6,587,685.1	1,170,362.8				
Presupuestaria	7,787,048.6	29,000.7	6,587,685.1	1,170,362.8				
Fuera de presupuesto								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	<b>15,675,931.0</b>	33,727.3	15,356,802.4	285,401.2				
Presupuestaria	<b>15,675,931.0</b>	33,727.3	15,356,802.4	285,401.2				
Fuera de presupuesto								
Puebla	<b>16,788,048.6</b>		15,411,069.3	1,376,979.3				
Presupuestaria	<b>16,788,048.6</b>		15,411,069.3	1,376,979.3				
Fuera de presupuesto								
Querétaro	<b>3,254,960.8</b>	17,959.2	3,175,085.3	61,916.2				
Presupuestaria	<b>3,254,960.8</b>	17,959.2	3,175,085.3	61,916.2				
Fuera de presupuesto								
Quintana Roo	<b>3,309,286.9</b>	17,065.5	3,265,402.5	26,818.9				
Presupuestaria	<b>3,309,286.9</b>	17,065.5	3,265,402.5	26,818.9				
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	<b>6,069,388.6</b>	25,386.3	5,691,428.4	115,087.2		237,486.7		
Presupuestaria	<b>6,069,388.6</b>	25,386.3	5,691,428.4	115,087.2		237,486.7		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	<b>4,403,198.6</b>	25,155.9	4,268,685.5	109,357.2				
Presupuestaria	<b>4,403,198.6</b>	25,155.9	4,268,685.5	109,357.2				
Fuera de presupuesto								
Sonora	<b>6,714,731.3</b>	23,386.6	4,442,490.4	2,248,854.3				
Presupuestaria	<b>6,714,731.3</b>	23,386.6	4,442,490.4	2,248,854.3				
Fuera de presupuesto								
Tabasco	<b>5,112,295.7</b>	26,677.7	5,000,756.6	84,861.4				
Presupuestaria	<b>5,112,295.7</b>	26,677.7	5,000,756.6	84,861.4				
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	<b>5,681,718.3</b>	28,303.1	4,702,085.0	951,330.2				
Presupuestaria	<b>5,681,718.3</b>	28,303.1	4,702,085.0	951,330.2				
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	<b>2,946,208.4</b>	8,831.8	2,893,999.0	41,047.4			2,330.2	
Presupuestaria	<b>2,946,208.4</b>	8,831.8	2,893,999.0	41,047.4			2,330.2	
Fuera de presupuesto								
Veracruz	<b>20,781,376.4</b>	47,535.0	20,284,398.0	449,443.4				
Presupuestaria	<b>20,781,376.4</b>	47,535.0	20,284,398.0	449,443.4				
Fuera de presupuesto								
Yucatán	<b>9,130,312.2</b>	18,738.2	4,793,595.6	1,043,252.8	3,274,725.7			
Presupuestaria	<b>9,130,312.2</b>	18,738.2	4,793,595.6	1,043,252.8	3,274,725.7			
Fuera de presupuesto								
Zacatecas	<b>3,115,296.2</b>	19,211.9	3,040,343.3	55,741.0				
Presupuestaria	<b>3,115,296.2</b>	19,211.9	3,040,343.3	55,741.0				
Fuera de presupuesto								
En el extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuible								
Presupuestaria	<b>29,878,036.2</b>		9,812,456.3			20,065,579.9		
Fuera de presupuesto	<b>29,878,036.2</b>		9,812,456.3			20,065,579.9		

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

### Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2024<sup>1/</sup>

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones										Otras Industrias y Asuntos Económicos				
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción			Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción									
<b>Total</b>	<b>569,283,837.3</b>	<b>17,514,599.5</b>	<b>23,173,043.4</b>	<b>312,938,913.2</b>	<b>12,404,459.5</b>	<b>300,534,453.7</b>	<b>196,542,198.1</b>	<b>239,913.0</b>	<b>482,900.0</b>	<b>179,188.3</b>	<b>18,213,081.9</b>	<b>194,501,483.3</b>	<b>239,913.0</b>	<b>482,900.0</b>	<b>131,389.7</b>	<b>18,213,081.9</b>
<b>Fuera de presupuesto</b>	<b>564,249,183.3</b>	<b>17,058,394.3</b>	<b>23,172,176.6</b>	<b>310,449,844.6</b>	<b>12,404,459.5</b>	<b>298,045,385.1</b>	<b>194,501,483.3</b>	<b>239,913.0</b>	<b>482,900.0</b>	<b>131,389.7</b>	<b>18,213,081.9</b>	<b>194,501,483.3</b>	<b>239,913.0</b>	<b>482,900.0</b>	<b>131,389.7</b>	<b>18,213,081.9</b>
Aguascalientes	136,836.0	456,205.3	866.8	2,489,068.5		2,489,068.5	2,040,714.7			47,798.6						
Presupuestaria	136,836.0		12,671.8	124,164.2		124,164.2										
Fuera de presupuesto			12,671.8	124,164.2		124,164.2										
Baja California	2,309,473.9	46,053.6	40,986.3	2,149,638.3		2,149,638.3	72,795.6									
Presupuestaria	2,168,661.8		40,986.3	2,127,675.6		2,127,675.6										
Fuera de presupuesto	140,812.0	46,053.6		21,962.7		21,962.7	72,795.6									
Baja California Sur	1,640,943.8	389,854.4	18,154.0	1,232,935.5		1,232,935.5										
Presupuestaria	1,204,288.7		18,154.0	1,186,134.7		1,186,134.7										
Fuera de presupuesto	436,655.2	389,854.4		46,800.8		46,800.8	784,985.6									
Campeche	64,759,485.2		29,144.7	63,945,354.8		63,945,354.8	678,250.6									
Presupuestaria	64,652,750.2		29,144.7	63,945,354.8		63,945,354.8	106,735.0									
Fuera de presupuesto	106,735.0		209,740.2	1,748,274.9		1,748,274.9										
Coahuila	1,958,015.2		209,740.2	1,741,274.9		1,741,274.9										
Presupuestaria	1,951,015.2		209,740.2	1,741,274.9		1,741,274.9										
Fuera de presupuesto	7,000.0			7,000.0		7,000.0										
Colima	1,042,163.6		24,414.6	839,428.8		839,428.8	178,320.2									
Presupuestaria	863,843.4		24,414.6	839,428.8		839,428.8										
Fuera de presupuesto	178,320.2						178,320.2									
Chiapas	5,226,397.8		177,720.5	3,120,022.1		3,120,022.1	1,928,655.2									
Presupuestaria	5,226,397.8		177,720.5	3,120,022.1		3,120,022.1	1,928,655.2									
Fuera de presupuesto																
Chihuahua	2,192,214.6	1,301.3	67,510.4	2,123,402.9		2,123,402.9										
Presupuestaria	2,184,913.3		67,510.4	2,117,402.9		2,117,402.9										
Fuera de presupuesto	7,301.3	1,301.3		6,000.0		6,000.0										
Ciudad de México	80,860,252.0		64,892.9	28,996,325.0	12,404,459.5	16,591,865.5	33,060,774.1	239,913.0	150,000.0	135,265.2	18,213,081.9	33,060,774.1	239,913.0	150,000.0	135,265.2	18,213,081.9
Presupuestaria	80,397,362.0		64,892.9	28,557,154.4	12,404,459.5	16,152,694.9	33,050,774.1	239,913.0	150,000.0	121,545.8	18,213,081.9	33,050,774.1	239,913.0	150,000.0	121,545.8	18,213,081.9
Fuera de presupuesto	462,890.0			439,170.7		439,170.7	10,000.0					10,000.0				13,719.4
Durango	3,691,581.4	1,326.3	50,242.5	1,329,412.7		1,329,412.7	2,310,600.0					2,310,600.0				
Presupuestaria	3,690,255.2		50,242.5	1,329,412.7		1,329,412.7	2,310,600.0					2,310,600.0				
Fuera de presupuesto	1,326.3	1,326.3														
Guanajuato	4,392,751.4		110,897.9	3,065,348.0		3,065,348.0	1,206,661.6					1,206,661.6				9,843.8
Presupuestaria	4,261,994.6		110,897.9	2,934,591.2		2,934,591.2	1,206,661.6					1,206,661.6				9,843.8
Fuera de presupuesto	130,756.8			130,756.8		130,756.8										
Guerrero	6,437,533.0		136,321.3	1,113,711.7		1,113,711.7	5,187,500.0					5,187,500.0				
Presupuestaria	6,437,533.0		136,321.3	1,113,711.7		1,113,711.7	5,187,500.0					5,187,500.0				
Fuera de presupuesto																

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2024<sup>1/</sup>**  
(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Funciones							Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones			
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS						
Hidalgo	7,807,881.3		70,590.5	3,495,174.4		3,495,174.4		4,242,116.3			
Presupuestaria	7,802,881.3		70,590.5	3,490,174.4		3,490,174.4		4,242,116.3			
Fuera de presupuesto	5,000.0			5,000.0		5,000.0					
Jalisco	2,018,439.9	7,187.3	50,942.3	1,960,310.4		1,960,310.4					
Presupuestaria	2,006,062.7		50,075.5	1,955,987.3		1,955,987.3					
Fuera de presupuesto	12,377.2	7,187.3	866.8	4,323.1		4,323.1					
México	3,392,215.3		48,189.1	1,344,026.2		1,344,026.2		2,000,000.0			
Presupuestaria	3,303,739.7		48,189.1	1,255,550.7		1,255,550.7		2,000,000.0			
Fuera de presupuesto	88,475.6		88,475.6	88,475.6		88,475.6					
Michoacán	1,050,727.8		88,470.7	368,552.2		368,552.2		593,704.9			
Presupuestaria	660,670.9		88,470.7	368,552.2		368,552.2		203,648.0			
Fuera de presupuesto	390,056.9							390,056.9			
Morelos	305,112.8		45,441.9	215,701.0		215,701.0		23,970.0		20,000.0	
Presupuestaria	285,112.8		45,441.9	215,701.0		215,701.0		23,970.0		20,000.0	
Fuera de presupuesto	20,000.0										
Nayarit	6,684,080.1	1,296.2	5,014,655.3	121,499.5		121,499.5		1,213,729.0	332,900.0		
Presupuestaria	6,682,783.8		5,014,655.3	121,499.5		121,499.5		1,213,729.0	332,900.0		
Fuera de presupuesto	1,296.2	1,296.2									
Nuevo León	6,064,311.3		43,889.1	4,389,983.2		4,389,983.2		1,630,439.0			
Presupuestaria	5,841,267.5		43,889.1	4,166,939.5		4,166,939.5		1,630,439.0			
Fuera de presupuesto	223,043.8			223,043.8		223,043.8					
Oaxaca	28,127,550.3	17,058,394.3	111,594.7	3,408,854.4		3,408,854.4		7,548,407.0			
Presupuestaria	28,127,550.3	17,058,394.3	111,594.7	3,408,854.4		3,408,854.4		7,548,407.0			
Fuera de presupuesto											
Puebla	2,303,684.2	1,296.4	92,178.8	1,072,724.5		1,072,724.5		1,137,484.5			
Presupuestaria	2,195,693.2		92,178.8	1,065,023.8		1,065,023.8		1,040,490.5			
Fuera de presupuesto	107,991.1	1,296.4		9,700.6		9,700.6		96,994.0			
Querétaro	2,193,384.8		27,063.9	766,909.0		766,909.0		1,399,411.9			
Presupuestaria	2,193,384.8		27,063.9	766,909.0		766,909.0		1,399,411.9			
Fuera de presupuesto											
Quintana Roo	2,045,865.3		50,891.8	603,600.9		603,600.9		1,391,372.6			
Presupuestaria	1,752,867.2		50,891.8	603,600.9		603,600.9		1,098,374.4			
Fuera de presupuesto	292,998.2							292,998.2			
San Luis Potosí	4,771,326.8	3,260.0	67,848.4	185,123.9		185,123.9		4,515,094.4			
Presupuestaria	4,768,066.8		67,848.4	185,123.9		185,123.9		4,515,094.4			
Fuera de presupuesto	3,260.0	3,260.0									

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico aprobada para 2024<sup>1/</sup>**

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones													
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Asuntos Económicos			
Sinaloa	12,972,394.3		10,210,956.0	506,740.9		506,740.9	506,740.9								
Presupuestaria	12,950,622.5		10,210,956.0	506,740.9		506,740.9									
Fuera de presupuesto	21,771.8														
Sonora	7,506,837.4	4,629.7	5,099,057.5	1,730,640.3		1,730,640.3	1,730,640.3								
Presupuestaria	7,487,541.4		5,099,057.5	1,715,974.0		1,715,974.0	1,715,974.0								
Fuera de presupuesto	19,296.0	4,629.7		14,666.3		14,666.3	14,666.3								
Tabasco	148,344,344.6		37,875.2	147,499,499.8		147,499,499.8	147,499,499.8								
Presupuestaria	148,162,463.5		37,875.2	147,352,618.7		147,352,618.7	147,352,618.7								
Fuera de presupuesto	181,881.1			146,881.1		146,881.1	146,881.1								
Tamaulipas	7,371,442.7		123,708.3	6,158,516.3		6,158,516.3	6,158,516.3								
Presupuestaria	6,712,890.0		123,708.3	5,884,513.7		5,884,513.7	5,884,513.7								
Fuera de presupuesto	658,552.7			274,002.6		274,002.6	274,002.6								
Tlaxcala	830,090.4		15,377.8	87,224.5		87,224.5	87,224.5								
Presupuestaria	742,866.0		15,377.8												
Fuera de presupuesto	87,224.5			87,224.5		87,224.5	87,224.5								
Veracruz	21,294,887.1		147,296.7	20,682,018.3		20,682,018.3	20,682,018.3								14,079.2
Presupuestaria	19,845,255.0		147,296.7	19,697,958.3		19,697,958.3	19,697,958.3								
Fuera de presupuesto	1,449,632.1			984,060.0		984,060.0	984,060.0								
Yucatán	120,826,098.7		83,304.2	742,794.5		742,794.5	742,794.5								
Presupuestaria	120,826,098.7		83,304.2	742,794.5		742,794.5	742,794.5								
Fuera de presupuesto															
Zacatecas	133,968.8		20,168.8												
Presupuestaria	133,968.8		20,168.8												
Fuera de presupuesto															
En el extranjero															
Presupuestaria															
Fuera de presupuesto															
No distribuido geográficamente	8,591,845.6		780,845.6	7,811,000.0		7,811,000.0	7,811,000.0								
Presupuestaria	8,591,845.6		780,845.6	7,811,000.0		7,811,000.0	7,811,000.0								
Fuera de presupuesto															

<sup>1/</sup>La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas<sup>1/</sup> (Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>	
<b>Total</b>	<b>160,092.5</b>	<b>186,470.0</b>	<b>203,070.2</b>	<b>232,153.5</b>	<b>314,664.9</b>	<b>390,777.5</b>	<b>434,761.2</b>	<b>482,807.2</b>	<b>509,690.3</b>	<b>536,269.1</b>	<b>568,591.8</b>	<b>580,644.7</b>	<b>601,218.3</b>	<b>603,481.6</b>	<b>637,274.6</b>	<b>666,824.2</b>	<b>684,395.8</b>	<b>698,980.9</b>	<b>700,564.5</b>	
Agascalientes	958.4	2,347.4	2,440.2	2,816.1	2,603.1	3,077.7	3,153.9	3,457.2	3,116.6	3,094.4	2,839.6	2,741.8	2,688.2	2,688.2	3,115.7	3,425.8	3,369.7	3,356.6	3,258.0	
Baja California	4,896.0	5,809.9	6,438.2	8,952.1	9,490.9	11,490.7	12,762.2	13,456.2	15,944.3	18,169.1	20,716.2	20,742.9	21,259.1	20,273.5	20,981.8	25,439.9	25,524.7	26,101.3	22,938.1	1,873.9
Baja California Sur	647.9	662.3	731.0	2,015.4	2,030.8	1,800.0	1,687.7	2,488.3	2,380.4	2,315.9	2,475.3	2,592.9	2,274.7	2,749.5	2,749.5	1,969.4	2,498.0	1,953.0	2,425.7	
Campeche	0.0	56.4	35.0	0.0	328.6	1,010.9	1,115.1	998.5	1,728.6	1,538.7	1,605.4	1,533.0	2,896.6	2,858.7	2,766.6	2,705.4	2,766.6	2,533.6	2,425.7	
Coahuila	420.0	486.9	1,831.9	1,561.6	8,267.1	36,509.6	36,421.7	35,545.8	34,861.8	38,008.6	36,945.9	36,662.2	37,398.8	37,924.8	38,533.6	39,684.6	39,552.0	38,278.1	38,256.7	
Colima	889.7	901.6	1,068.0	1,270.0	1,303.9	2,223.0	2,138.7	2,777.8	2,710.2	3,264.7	3,362.9	3,541.5	4,083.3	3,395.1	4,100.6	4,638.0	4,479.9	4,435.6	4,322.0	
Chiapas	881.7	6,005.4	7,069.9	9,215.0	8,236.2	14,225.2	16,412.9	20,826.4	20,140.8	18,832.5	21,514.4	19,448.3	21,097.2	20,693.3	20,694.8	20,211.2	20,837.8	20,202.8	20,021.1	
Chihuahua	6,896.7	6,623.3	6,300.6	13,183.0	12,547.0	17,318.6	23,284.8	41,768.2	41,894.3	42,762.1	49,408.0	49,785.2	50,553.5	52,239.7	50,790.5	51,890.2	50,881.3	51,894.9	53,066.9	
Ciudad de México	44,085.9	44,079.5	45,579.6	47,529.5	52,578.5	56,232.2	58,773.8	62,964.5	66,881.5	71,083.6	73,829.3	77,869.4	81,726.5	84,624.5	87,736.7	94,474.2	98,937.7	101,606.4	100,066.8	
Durango	2,680.9	2,692.1	3,153.3	3,643.7	3,697.7	4,425.5	4,263.6	4,953.0	5,837.7	7,497.1	7,805.5	7,081.4	7,928.4	8,584.2	10,226.8	10,483.7	10,338.0	10,649.6	11,111.7	
Guanajuato	1,972.4	3,174.9	3,801.1	6,410.0	7,623.2	8,499.3	8,074.1	8,416.5	7,908.3	6,978.2	8,087.1	6,925.8	7,420.5	6,384.0	7,739.8	11,845.8	12,396.3	12,218.9	13,327.2	
Guerrero	2,309.5	2,236.3	1,773.0	3,140.8	3,795.0	3,528.9	3,039.6	3,538.3	3,252.1	2,831.6	2,843.6	5,499.8	5,683.3	4,821.6	4,685.0	3,755.6	3,902.1	4,962.8	4,254.7	
Hidalgo	2,451.8	2,481.4	2,466.4	3,099.2	4,022.9	3,745.1	3,642.9	4,043.1	4,522.9	6,245.9	6,123.4	5,753.8	5,108.1	4,821.0	4,500.3	4,169.2	3,817.5	3,505.8	3,385.8	
Jalisco	8,830.8	8,480.4	12,309.9	20,163.4	22,122.9	24,309.0	26,015.3	26,944.6	26,387.5	25,597.7	27,320.1	27,516.8	28,294.3	26,620.9	35,615.8	36,954.1	35,202.0	36,595.1	36,169.8	
México	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,017.5	38,249.7	38,195.9	39,925.3	39,622.3	39,507.3	41,697.9	42,575.4	45,283.2	47,651.4	49,659.3	52,488.3	59,185.2	64,455.9	67,775.7	67,447.2	
Michoacán	2,811.4	6,381.1	6,757.8	7,770.9	10,069.6	15,140.6	15,528.1	15,531.9	17,329.7	17,472.5	21,188.1	21,005.8	20,646.2	18,902.5	21,085.5	22,062.2	19,934.5	20,030.7	21,295.8	
Morelos	737.8	653.3	486.1	346.2	1,269.6	2,856.9	2,871.1	4,653.6	5,724.4	5,197.4	4,814.1	5,845.1	6,233.0	6,083.5	5,934.2	7,493.1	6,879.4	6,783.4	6,659.6	
Nayarit	547.9	648.0	1,539.7	2,215.7	3,150.9	5,594.5	6,320.1	6,455.2	6,397.9	6,276.8	6,010.7	6,103.4	6,370.3	6,423.5	7,257.8	7,112.9	7,196.8	7,475.6	7,593.3	
Nuevo León	16,711.1	17,346.2	17,959.9	27,070.7	33,971.7	38,590.5	46,952.9	51,911.9	61,179.6	63,832.0	68,807.9	71,231.9	77,447.8	77,931.4	85,229.2	87,070.9	98,575.3	101,672.0	106,930.2	
Oaxaca	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,483.8	4,615.8	5,360.3	5,660.4	10,154.7	10,685.0	13,175.5	11,714.6	12,526.5	15,509.1	14,483.5	13,850.3	14,815.8	15,589.5	15,308.6	15,214.8	
Puebla	3,360.3	6,250.0	6,327.4	6,501.8	9,104.8	9,318.2	9,115.0	8,808.1	8,775.9	8,608.7	8,255.1	8,016.4	7,238.0	6,866.6	6,471.0	6,099.2	5,980.7	5,491.5	5,346.2	
Quintana Roo	1,717.9	1,891.2	1,975.2	2,355.8	2,219.8	2,082.8	1,811.1	1,767.0	1,678.5	1,626.1	1,480.5	970.0	687.1	387.8	272.8	721	34.6	1,551.0	2,090.9	
Querétaro	1,880.0	2,427.8	2,756.4	3,745.2	10,072.2	13,025.7	15,006.5	17,762.8	21,173.6	22,442.5	22,247.0	22,263.2	22,227.1	23,299.3	23,669.8	23,792.1	23,473.0	21,763.2	21,680.9	
San Luis Potosí	2,712.8	2,711.5	2,865.4	4,580.1	4,823.5	4,659.8	4,688.2	4,480.6	4,536.2	4,264.4	4,983.3	4,086.7	4,048.3	4,273.9	5,376.8	3,920.9	5,339.8	5,294.8	6,755.9	
Sinaloa	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,476.5	4,879.3	5,271.4	7,416.8	7,752.2	7,521.3	7,516.1	7,322.1	6,996.4	7,259.7	7,228.0	6,297.4	5,891.3	5,479.9	8,852.7	8,993.0	
Sonora	6,248.8	6,922.5	11,390.7	11,258.2	17,287.4	14,023.9	15,105.8	17,293.6	19,809.4	22,780.6	29,169.7	29,039.3	29,615.7	29,232.9	29,271.7	30,339.8	29,715.1	32,046.8	30,955.5	
Tabasco	639.4	4,561.7	2,068.0	1,962.7	2,233.2	2,900.1	4,823.8	4,665.2	4,512.7	4,343.8	4,783.1	5,004.6	5,004.6	4,322.9	6,022.9	7,225.7	6,706.1	3,612.5	3,612.5	
Tamaulipas	782.9	1,344.0	1,507.4	6,637.4	10,069.8	11,277.3	10,924.1	10,733.0	12,249.3	12,925.1	13,368.2	12,867.4	13,200.4	16,083.3	17,192.9	19,140.1	18,323.5	18,004.4	17,603.8	
Tlaxcala	180.0	210.0	0.0	0.0	0.0	52.8	43.1	0.0	0.0	33.0	0.0	0.0	35.8	43.2	16.4	0.0	0.0	0.0	0.0	
Veracruz	5,514.3	7,074.4	9,169.7	9,331.2	21,499.9	27,938.1	40,028.9	40,923.8	41,355.0	45,879.8	49,192.3	49,000.8	47,232.6	44,117.3	45,707.9	46,446.4	46,817.0	49,926.2	49,815.7	
Yucatán	743.1	476.0	730.9	2,076.1	1,844.2	2,504.8	2,426.0	2,478.9	2,445.1	2,374.6	2,739.2	4,154.5	3,664.5	4,147.2	8,281.4	7,302.8	8,354.7	8,173.9	7,837.8	
Zacatecas	216.1	1,337	639.6	572.8	681.6	3,708.5	5,321.8	5,842.1	7,243.3	7,609.4	8,549.0	8,360.3	8,755.1	8,879.8	8,496.9	7,206.3	7,036.6	6,838.2	6,761.9	

1/ Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cifras al primer trimestre de 2024.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los informes de las entidades federativas.

**Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas<sup>1/</sup>**  
(Porcentajes del PIB estatal)<sup>2/</sup>

(Concluye)

Entidad Federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>3/</sup>
<b>Total</b>	1.4	1.5	1.6	2.0	2.3	2.6	2.6	2.8	2.8	2.8	2.7	2.6	2.5	2.4	2.6	2.5	2.3	2.4	2.4
Aguascalientes	0.8	1.8	1.8	2.1	1.8	1.9	1.8	1.7	1.5	1.3	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Baja California	1.0	1.3	1.4	2.0	2.0	2.4	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7	2.5	2.4	2.2	2.3	2.5	2.2	2.3	2.0
Baja California Sur	0.9	0.8	0.8	2.2	2.1	1.7	1.5	2.2	2.0	1.7	1.7	1.6	1.2	1.4	1.7	1.0	1.1	0.9	0.9
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.3	0.4	0.3	0.5	0.4	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5
Coahuila	0.1	0.1	0.4	0.4	1.7	6.6	5.9	5.8	5.2	2.8	4.6	4.1	3.9	3.8	4.0	3.7	3.4	3.3	3.3
Colima	1.4	1.3	1.4	1.7	1.6	2.2	2.2	2.7	2.5	2.8	2.7	2.5	2.7	2.4	2.7	2.4	2.4	2.4	2.4
Chiapas	0.5	3.0	3.2	4.1	3.3	5.2	5.6	7.1	6.4	5.9	6.3	5.7	6.0	5.7	5.6	5.0	4.5	4.4	4.3
Chihuahua	1.9	1.6	1.5	3.2	2.8	3.7	4.4	7.6	7.0	6.1	6.5	6.1	5.9	5.8	5.8	5.3	4.6	4.4	4.8
Ciudad de México	2.3	2.1	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2	2.4	2.3	2.4	2.3
Durango	2.0	1.8	1.9	2.1	2.1	2.1	1.9	2.1	2.3	2.9	2.8	2.4	2.6	2.6	3.2	2.9	2.7	2.8	2.9
Guerrero	0.5	0.7	0.8	1.3	1.4	1.4	1.2	1.2	1.0	0.8	0.9	0.7	0.7	0.6	0.7	1.0	0.9	0.9	1.0
Guerrero	1.5	1.3	1.0	1.7	1.9	1.7	1.4	1.5	1.2	1.0	1.0	1.9	1.8	1.5	1.4	1.1	1.0	1.3	1.1
Hidalgo	1.5	1.4	1.3	2.1	1.9	1.7	1.4	1.6	1.6	1.9	1.8	1.5	1.2	1.1	1.1	0.9	0.7	0.7	0.7
Jalisco	1.2	1.1	1.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.1	1.9	1.8	1.7	1.6	1.4	2.0	1.9	1.6	1.6	1.6
México	3.3	3.1	3.0	2.9	3.1	2.8	2.7	2.6	2.4	2.4	2.2	2.2	2.1	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.5
Michoacán	1.1	2.4	2.3	2.5	3.0	4.1	4.0	3.8	3.9	3.7	4.0	3.6	3.3	2.8	3.2	3.0	2.4	2.4	2.6
Morelos	0.5	0.5	0.3	0.2	0.8	1.7	1.6	2.4	2.8	2.4	2.0	2.2	2.3	2.2	2.2	2.5	2.2	2.2	2.1
Nayarit	0.8	0.9	1.8	2.6	3.4	5.5	6.0	5.9	5.5	5.1	4.4	4.2	4.1	3.9	4.7	3.9	3.5	3.6	3.7
Nuevo León	2.1	1.9	1.9	2.9	3.3	3.5	4.0	4.3	4.7	4.4	4.2	4.2	4.1	3.9	4.5	4.1	4.2	4.3	4.6
Oaxaca	0.8	2.2	2.2	2.1	2.0	2.2	2.1	3.8	3.7	4.2	3.7	3.8	4.0	3.8	3.6	3.4	3.0	3.0	3.0
Puebla	0.9	1.6	1.5	1.5	2.0	1.8	1.6	1.6	1.5	1.3	1.2	1.2	1.0	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	0.5
Querétaro	0.8	0.8	0.8	0.9	0.7	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3
Quintana Roo	1.3	1.5	1.6	2.2	5.4	6.6	6.9	7.7	8.3	8.0	7.0	6.4	5.9	5.9	7.4	6.4	5.5	5.1	5.0
San Luis Potosí	1.4	1.3	1.2	2.0	1.9	1.6	1.5	1.4	1.3	1.1	1.0	0.8	0.7	0.8	1.0	0.6	0.8	0.8	1.0
Sinaloa	1.9	1.8	1.6	1.5	1.6	1.6	2.1	2.1	2.0	1.8	1.6	1.4	1.4	1.3	1.2	1.0	0.8	1.3	1.3
Sonora	2.0	2.0	3.1	3.0	4.4	3.1	3.1	3.3	3.6	3.7	4.2	3.9	3.8	3.6	3.6	3.3	3.0	3.2	3.1
Tabasco	0.2	1.4	0.5	0.5	0.5	0.6	0.9	0.9	0.8	1.0	1.1	1.1	1.1	1.5	1.3	1.2	0.9	0.5	0.5
Tamaulipas	0.2	0.3	0.3	1.6	2.3	2.5	2.2	2.2	2.3	2.2	2.2	1.9	1.8	2.1	2.3	2.4	2.0	2.0	2.0
Thaxcala	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	1.0	1.2	1.5	1.4	3.0	3.6	4.6	4.8	4.7	5.0	5.2	5.0	4.6	4.0	4.3	4.0	3.7	4.0	4.0
Yucatán	0.5	0.3	0.4	1.1	1.0	1.2	1.1	1.1	1.0	0.9	0.9	1.2	1.0	1.1	2.2	1.8	1.8	1.7	1.7
Zacatecas	0.3	0.1	0.6	0.5	0.5	2.5	3.4	4.0	4.5	4.4	4.3	3.9	3.8	3.9	3.6	2.7	2.5	2.4	2.4

<sup>1/</sup> Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.  
<sup>2/</sup> PIB base 2018. De 2006 a 2018, se considera el PIB publicado; de 2019 a 2022, corresponde a las cifras revisadas por INEGI. Para 2023 y marzo 2024, se ocupa el PIB de 2022.

<sup>3/</sup> La información de deuda pública corresponde al primer trimestre de 2024.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los Informes de las Entidades Federativas y en cifras del INEGI para el PIB estatal.



**Gasto Federal transferido a los gobiernos locales**<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>984,059.8</b>	<b>929,167.8</b>	<b>1,083,859.9</b>	<b>1,241,817.5</b>	<b>1,344,486.8</b>	<b>1,474,137.4</b>	<b>1,610,865.6</b>	<b>1,715,206.3</b>	<b>1,781,660.7</b>	<b>1,867,671.4</b>	<b>1,967,897.7</b>	<b>1,924,475.4</b>	<b>1,955,684.0</b>	<b>2,014,044.6</b>	<b>2,232,380.7</b>	<b>2,400,381.6</b>	<b>2,556,898.5</b>
Aguascalientes	11,820.8	10,811.5	12,175.8	13,564.3	14,818.3	16,665.6	18,023.6	19,471.8	20,254.8	20,132.8	21,975.8	21,300.6	21,640.5	22,935.6	25,614.9	27,380.2	28,499.6
Baja California	26,625.4	25,779.6	29,701.4	31,733.8	33,611.5	38,168.0	41,733.4	43,405.1	45,649.5	48,231.7	50,830.4	50,510.8	51,080.4	57,470.4	63,361.5	66,651.7	66,772.5
Baja Cal. Sur	7,342.2	7,418.8	7,736.4	9,887.6	10,317.2	11,595.7	12,302.3	13,945.6	15,802.0	15,738.8	16,707.3	16,073.6	15,419.1	16,169.9	18,313.0	20,944.4	19,985.0
Campeche	12,165.9	11,197.9	12,998.4	14,174.1	15,559.9	16,799.7	17,136.5	20,700.2	19,189.6	19,920.9	21,862.9	21,690.0	20,638.3	20,613.3	21,806.2	25,570.5	23,289.5
Coahuila	23,597.1	21,746.9	25,328.2	27,029.0	30,108.5	33,215.6	36,996.6	37,749.5	41,686.7	42,047.3	44,733.6	43,809.4	41,868.7	43,980.5	48,569.5	53,314.8	54,830.8
Colima	8,231.2	7,906.5	9,059.8	10,326.0	10,860.0	11,476.9	12,603.8	13,558.7	14,328.4	14,481.3	15,515.9	14,899.4	14,995.4	16,086.0	17,532.4	19,012.0	18,149.2
Chiapas	42,786.7	43,326.3	50,178.9	53,289.7	64,444.5	70,680.1	75,850.6	81,247.4	82,502.2	87,207.7	90,140.9	90,972.1	96,279.0	97,018.0	109,559.5	116,494.0	114,247.3
Chihuahua	27,308.8	26,313.9	30,235.0	31,864.5	35,008.1	38,681.5	43,293.9	45,078.2	46,819.9	49,185.6	52,423.7	53,808.6	54,091.7	57,113.0	63,743.8	69,936.4	71,393.6
Cd. de México	86,653.3	88,407.5	98,451.6	106,388.6	148,595.6	149,745.0	160,281.4	163,203.1	174,964.0	207,407.9	201,418.0	185,140.7	210,742.6	218,169.8	225,871.1	209,711.1	320,984.8
Durango	16,732.6	16,582.0	19,006.7	20,921.5	22,277.3	24,823.3	27,175.9	29,988.6	29,450.5	29,660.2	31,923.3	29,812.6	28,859.6	31,746.6	35,751.3	38,808.9	36,851.7
Guerrero	31,966.5	31,316.8	35,472.8	40,196.7	45,851.1	49,923.2	57,166.4	57,317.8	60,369.7	60,968.5	66,958.5	64,669.9	66,344.7	67,024.2	74,698.4	81,753.4	81,121.9
Hidalgo	24,896.7	23,090.4	27,520.2	29,010.6	32,597.6	35,470.3	38,071.7	41,919.2	44,545.9	45,829.1	47,339.3	48,557.3	47,608.4	47,757.5	54,500.0	60,789.4	61,621.9
Jalisco	52,822.0	51,925.6	60,860.6	64,580.3	69,806.6	76,718.4	83,184.0	88,677.4	92,951.2	100,141.6	103,311.5	105,450.3	104,603.6	110,336.3	123,759.6	135,267.1	141,000.0
Edo. de México	97,278.5	93,671.7	112,767.7	119,793.4	138,431.9	154,973.7	172,588.6	181,359.8	196,863.0	205,120.3	221,106.6	220,124.7	213,727.6	220,299.0	244,487.8	265,847.3	279,141.2
Michoacán	34,034.7	33,133.3	39,730.9	41,379.7	45,002.1	49,825.9	56,715.0	58,719.4	63,733.2	67,208.7	72,734.0	72,468.6	71,453.5	75,364.3	82,881.7	89,319.4	87,696.8
Morales	14,060.0	13,898.8	16,671.3	17,917.2	18,885.2	20,434.1	23,450.4	26,614.9	25,795.4	26,852.4	27,673.7	28,462.1	27,803.1	29,468.0	32,657.6	35,439.6	35,417.6
Nayarit	11,407.7	11,440.0	13,393.8	14,126.9	16,182.2	17,083.1	18,692.3	20,247.8	20,741.1	20,900.8	21,938.2	22,694.6	22,914.9	23,399.5	26,567.9	29,633.4	26,414.2
Nuevo León	38,045.9	36,264.3	42,789.9	45,621.9	50,181.4	55,702.0	61,593.2	67,685.5	67,564.3	68,821.7	73,580.2	76,623.8	75,180.4	82,125.1	92,945.4	104,574.5	103,317.4
Oaxaca	35,727.3	34,937.8	40,474.5	42,636.0	48,645.8	52,357.7	58,873.3	62,505.1	66,927.8	67,933.6	72,922.4	75,435.3	76,483.0	75,969.0	90,107.1	94,900.5	92,303.5
Puebla	43,014.9	40,995.6	46,446.2	52,981.8	59,738.1	66,818.7	75,128.6	76,974.7	79,615.2	80,795.1	85,835.9	85,766.4	84,876.7	87,654.6	99,468.9	112,359.0	111,185.9
Queretaro	16,421.0	15,690.9	17,598.2	19,652.8	20,032.3	22,602.7	24,520.8	26,899.7	29,499.9	30,075.7	32,276.0	31,775.8	31,753.0	33,553.8	37,590.4	42,952.9	43,904.4
Quintana Roo	12,646.2	12,152.9	13,641.6	14,690.0	16,815.5	18,811.5	20,580.2	21,885.3	22,170.5	23,628.3	25,510.0	25,118.6	25,488.3	26,218.4	29,729.2	35,555.6	34,555.2
San Luis Potosí	22,227.3	21,634.0	24,412.8	27,081.2	29,091.0	31,266.7	33,691.9	35,579.8	40,125.0	42,862.6	43,547.0	44,398.4	44,330.1	44,551.0	50,244.7	54,591.7	54,555.0
Sinaloa	26,741.2	25,652.9	28,570.0	30,506.4	33,422.1	38,860.1	41,820.7	43,658.7	44,533.5	48,369.0	53,744.4	50,107.0	50,055.0	53,298.8	58,631.7	63,358.7	60,668.2
Sonora	25,700.6	25,413.2	29,008.2	32,471.3	34,409.2	39,213.2	42,883.6	43,616.6	42,527.3	44,812.3	46,738.2	47,554.9	45,938.6	48,369.8	56,267.5	58,914.8	56,954.3
Tabasco	28,764.7	28,117.9	31,520.5	32,526.7	35,945.0	38,997.1	40,951.5	43,053.6	44,434.5	44,166.0	47,521.7	50,135.1	48,795.7	52,238.9	55,510.4	61,024.4	55,893.7
Tamaulipas	30,076.5	29,138.7	32,827.0	34,149.5	37,077.0	40,310.6	43,775.9	48,441.8	50,312.2	52,147.5	54,905.2	56,553.8	55,796.7	57,293.0	64,022.6	68,912.0	69,401.7
Tlaxcala	10,798.1	10,649.1	12,048.6	12,977.9	14,957.3	15,937.2	17,328.5	18,996.6	19,348.3	19,919.4	21,553.8	21,363.6	21,763.8	22,093.1	24,267.0	27,457.2	27,385.0
Veracruz	59,236.4	57,084.9	66,452.9	72,143.2	80,073.1	86,989.6	89,471.5	100,994.6	98,726.5	109,506.8	117,866.3	121,877.5	122,605.7	132,304.7	136,955.1	150,214.9	147,733.7
Yucatán	17,310.6	17,011.1	18,861.3	20,418.6	22,142.2	26,168.3	28,652.9	30,479.9	31,312.2	33,552.2	34,688.7	33,799.6	34,103.8	34,992.6	39,898.1	43,232.9	43,137.3
Zacatecas	16,599.7	16,886.5	18,910.2	20,282.9	21,565.5	23,831.5	25,549.9	27,128.4	28,893.0	27,897.7	30,046.3	29,597.3	29,612.5	29,882.7	35,589.4	36,453.5	35,590.5
No distribuíble geográficamente	35,532.8	4,100.2	18,632.6	92,706.7	37,300.2	42,925.5	45,651.5	56,241.3	51,878.7	41,639.8	44,636.2	6,636.4	23,115.4	1,639.4	1,639.4	1,706.7	53,755.7

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.  
1/ Incluye aportaciones al ISSSTE. Considera participaciones y aportaciones federales para entidades federales y municipios (Ramo 28 y 33, respectivamente), recursos para educación en la Ciudad de México (Ramo 25), subsidios para entidades federales y municipios orientados al desarrollo regional (Ramo 23) y convenios de reasignación y descentralización. A partir de 2010 se incluye la totalidad de los recursos transferidos a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Para una revisión más precisa de la composición de este componente de gasto en cada ejercicio fiscal, véase la Cuenta Pública correspondiente.

2/ Presupuesto aprobado.

**Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**  
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>423,454.9</b>	<b>375,717.3</b>	<b>437,327.6</b>	<b>477,256.2</b>	<b>494,264.5</b>	<b>532,455.5</b>	<b>584,904.3</b>	<b>629,130.3</b>	<b>693,777.6</b>	<b>772,417.6</b>	<b>844,045.2</b>	<b>879,344.3</b>	<b>843,545.3</b>	<b>917,232.6</b>	<b>1,062,434.3</b>	<b>1,148,914.7</b>	<b>1,262,789.1</b>
Aguascalientes	4,935.0	4,266.4	4,820.4	5,260.1	5,550.9	5,921.0	6,405.5	7,011.1	7,803.1	8,207.2	9,225.5	9,254.3	9,246.3	10,333.1	11,944.3	12,118.4	14,030.8
Baja California	11,947.6	10,707.5	12,393.4	12,877.7	13,728.0	14,767.3	16,315.1	17,230.3	19,901.9	22,883.9	24,633.4	24,687.2	25,972.5	28,279.9	33,746.7	36,122.0	39,574.8
Baja Cal. Sur	2,933.1	2,737.4	2,982.1	3,300.3	3,354.7	3,570.4	3,901.5	4,122.8	4,440.5	5,353.6	6,095.7	6,675.4	6,300.4	6,740.2	7,913.1	9,460.2	9,029.9
Campeche	6,010.0	4,906.1	5,625.8	5,979.1	6,752.6	6,931.3	7,010.1	8,442.1	7,113.3	7,113.3	8,957.3	9,761.2	8,647.9	8,897.4	8,849.1	10,875.0	10,598.7
Coahuila	10,069.5	9,057.9	10,581.9	11,559.2	11,977.4	12,640.5	14,012.6	14,594.1	16,793.8	18,629.8	19,596.5	20,896.9	19,417.5	21,509.5	24,503.5	27,023.8	30,034.2
Colima	3,088.3	2,848.1	3,084.3	3,399.4	3,613.6	3,708.6	3,951.9	4,243.7	4,932.3	5,243.8	5,812.6	5,657.1	6,011.5	6,277.7	7,268.1	7,136.9	7,911.1
Chiapas	16,878.1	15,186.7	17,481.8	19,040.8	20,315.4	21,547.4	23,517.7	24,373.0	26,962.8	29,742.8	32,018.9	31,813.4	34,028.9	37,189.5	44,560.5	44,450.1	47,647.4
Chihuahua	12,211.3	10,811.0	12,556.6	13,055.9	13,875.6	15,397.7	17,403.6	18,761.2	20,346.1	23,357.6	24,586.5	25,617.8	25,718.1	27,594.1	32,660.5	35,977.1	39,973.2
Ciudad de México	51,973.7	46,702.5	52,591.6	56,308.1	55,264.2	58,790.7	65,706.1	73,151.1	81,494.4	87,709.9	93,187.4	93,348.5	87,506.4	93,206.8	103,910.5	112,654.5	127,196.5
Durango	5,467.1	4,865.7	5,634.9	6,070.8	6,428.1	7,021.1	7,272.9	8,372.0	9,103.0	10,432.7	11,470.4	11,293.6	10,847.3	12,536.9	13,340.9	16,636.5	16,297.1
Guauajuato	16,265.1	13,992.8	16,847.8	19,147.4	19,768.1	21,675.2	24,198.3	26,734.6	30,005.9	33,367.3	35,992.4	39,119.7	36,549.8	39,403.2	49,505.9	51,753.3	57,136.4
Guerrero	9,007.6	7,877.1	9,522.6	10,939.1	11,509.0	12,299.2	13,843.7	15,002.9	16,053.2	17,090.1	20,259.2	20,198.7	19,753.7	20,792.6	24,631.5	25,635.5	29,049.5
Hidalgo	8,043.8	7,150.2	8,307.3	9,293.1	10,046.7	10,883.2	11,532.8	12,176.8	13,769.0	15,393.0	16,369.0	17,974.0	16,622.0	17,259.2	20,918.9	23,110.3	26,346.5
Jalisco	27,210.3	24,086.6	28,071.0	30,887.5	31,330.9	33,594.1	37,222.2	41,140.6	46,544.1	52,679.5	55,571.9	57,286.0	55,418.7	61,014.4	70,592.2	76,834.7	86,023.7
Estrado de México	51,157.8	43,994.4	53,409.7	59,629.3	61,333.2	67,234.7	75,261.0	81,719.0	88,553.8	102,335.6	115,582.1	121,181.6	115,000.2	121,652.9	141,501.3	150,707.1	172,895.6
Michoacán	12,613.7	11,070.4	13,344.1	14,888.0	15,388.8	17,030.3	18,485.6	19,619.3	22,039.1	23,653.8	27,182.4	28,617.2	26,527.1	30,117.2	35,086.7	37,417.9	42,043.7
Morelos	5,998.1	5,309.4	6,229.7	6,943.3	6,939.3	7,451.4	8,296.8	8,765.4	9,135.9	10,447.3	11,307.2	11,889.2	11,062.1	12,160.3	14,182.0	15,157.9	16,815.8
Nayarit	4,138.5	3,943.8	4,456.3	4,778.6	4,953.1	5,336.0	5,878.8	6,289.4	6,943.8	7,805.0	7,981.1	8,886.6	7,904.3	8,306.6	10,238.8	11,641.0	11,738.8
Nuevo León	20,564.0	17,976.0	20,436.6	22,504.0	22,411.1	23,942.9	26,829.5	28,929.5	33,692.7	36,196.9	39,326.1	42,097.4	40,317.1	46,630.0	54,684.9	62,149.0	64,066.4
Oaxaca	10,560.5	9,299.3	11,179.8	12,351.6	13,119.6	14,423.7	16,185.6	16,220.3	17,796.4	19,517.3	21,536.2	22,926.4	22,209.6	22,710.3	31,529.2	30,779.8	33,770.6
Puebla	17,183.8	14,816.4	18,241.5	19,498.5	20,862.7	23,136.0	25,467.0	27,024.9	29,473.6	33,576.9	36,004.3	38,198.6	35,558.4	39,138.4	46,082.6	52,334.6	56,503.6
Querétaro	7,358.1	6,552.2	7,152.6	7,916.7	8,573.6	9,144.2	10,017.4	10,963.6	12,460.0	13,831.2	15,172.5	15,858.6	15,768.4	17,595.9	20,024.2	23,614.7	25,126.7
Quintana Roo	5,574.4	5,092.5	5,694.9	6,240.6	6,349.9	6,903.9	7,637.3	8,332.2	8,995.5	10,311.1	11,546.6	11,747.0	11,675.9	12,469.2	14,203.3	18,403.0	18,943.3
San Luis Potosí	7,965.5	6,996.3	8,346.0	9,170.0	9,647.1	10,596.0	11,527.9	12,157.0	14,026.1	17,398.8	17,760.9	19,116.6	18,059.8	18,694.4	22,111.9	22,719.3	25,751.2
Sinaloa	10,392.1	9,395.2	11,008.1	11,695.7	12,366.4	12,911.2	14,764.9	15,214.5	16,357.0	18,598.0	20,736.6	21,395.5	20,633.0	23,269.3	25,595.6	28,117.8	29,891.4
Sonora	13,010.5	11,604.8	13,020.7	14,400.1	14,867.3	15,811.5	17,165.1	17,843.4	18,664.2	21,399.5	23,232.3	24,267.8	22,738.3	24,079.9	28,760.1	29,566.2	32,258.1
Tabasco	16,159.5	15,240.3	16,533.4	17,174.7	18,650.2	19,390.2	19,688.6	21,028.8	22,336.2	21,678.2	24,078.1	26,072.3	24,102.9	26,180.5	28,151.8	30,583.6	32,334.1
Tamaulipas	13,548.3	12,125.5	14,170.7	14,842.3	15,754.4	16,847.4	18,647.2	19,963.4	21,853.9	23,715.2	25,980.0	27,690.0	26,407.0	28,035.0	31,988.6	34,097.8	37,946.5
Tlaxcala	4,113.9	3,913.9	4,566.8	4,941.3	5,145.6	5,460.4	6,101.2	6,321.9	6,952.6	7,644.9	8,241.2	8,580.7	8,607.4	9,093.3	9,606.6	11,230.4	12,498.9
Veracruz	24,593.6	21,614.6	25,972.6	28,944.6	29,668.9	31,762.0	34,439.1	34,408.7	37,119.4	43,414.4	49,010.1	51,005.8	49,714.7	59,511.5	60,598.7	66,213.2	70,935.7
Yucatán	6,917.2	6,354.7	7,023.8	7,594.2	8,000.1	9,043.5	10,081.3	10,818.9	11,653.0	13,248.9	14,614.1	15,028.5	14,539.0	15,551.5	18,991.9	20,789.4	22,236.6
Zacatecas	5,544.9	5,218.6	6,038.8	6,624.0	6,718.0	7,282.5	7,660.6	8,214.1	9,609.2	10,440.1	11,066.9	11,200.8	10,649.1	10,997.0	14,696.4	13,603.8	16,182.3

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.



**Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>**

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa / Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
<b>Baja California Sur</b>													
2004	2,254.6	1,581.3	367.1	36.4	4.4	32.0	67.3	26.0	32.7	8.6	108.8	32.9	60.8
2005	2,496.1	1,711.6	423.3	41.2	5.0	36.2	67.1	26.3	34.3	6.5	124.6	35.6	92.7
2006	2,684.4	1,846.1	434.5	44.0	5.3	38.7	94.1	28.4	40.9	24.8	134.7	38.3	92.7
2007	3,003.7	1,968.3	493.1	49.4	6.0	43.4	82.6	29.9	46.5	6.2	163.1	39.5	92.7
2008	3,222.8	2,096.0	482.4	59.4	7.2	52.2	95.2	31.9	54.3	9.0	200.0	42.6	120.6
2009	3,437.6	2,206.0	520.5	62.0	7.5	54.5	124.3	33.0	81.5	9.8	211.7	44.3	139.0
2010	3,612.8	2,303.6	557.4	64.6	7.8	56.8	142.6	33.0	80.9	28.7	223.3	47.3	139.0
2011	3,830.6	2,392.9	636.7	72.4	8.8	63.6	120.4	33.9	77.1	9.4	268.9	50.5	140.9
2012	4,090.0	2,479.3	743.0	67.3	8.2	59.1	149.7	34.8	76.0	38.9	294.8	52.4	158.4
2013	4,353.5	2,626.2	766.2	73.3	8.9	64.4	188.1	35.1	104.9	48.1	324.1	53.5	149.8
2014	4,648.1	2,786.7	833.0	108.1	13.1	95.0	180.7	36.8	113.1	30.8	353.8	56.7	158.0
2015	6,171.6	4,226.6	908.1	113.1	13.7	99.4	159.5	37.0	109.8	12.7	364.3	59.1	167.7
2016	6,524.5	4,438.4	950.8	126.1	15.3	110.8	209.4	39.8	137.3	32.3	389.6	62.4	163.1
2017	6,752.2	4,464.6	1,014.6	167.1	20.3	146.8	245.6	46.1	163.6	35.9	434.7	63.4	163.9
2018	7,132.1	4,632.2	1,049.7	235.6	34.8	200.9	303.0	53.9	169.4	79.7	481.9	65.4	154.3
2019	7,644.8	4,805.4	1,092.5	394.4	47.3	347.1	308.6	64.0	200.7	43.8	555.7	68.0	197.7
2020	7,671.5	4,919.8	1,148.3	293.8	35.2	258.6	243.7	76.0	122.9	44.8	583.3	73.0	209.8
2021	7,888.4	5,080.9	1,213.0	284.2	32.1	252.1	223.3	75.0	115.0	33.3	585.5	74.2	206.5
2022	8,429.3	5,338.0	1,302.6	274.9	33.2	241.7	347.6	86.4	194.0	67.2	612.6	79.6	213.4
2023	9,212.4	5,717.5	1,365.1	364.8	44.3	320.5	430.1	116.4	247.1	66.6	731.6	86.1	233.3
2024 <sup>5/</sup>	9,823.2	5,930.7	1,476.2	1,091.7	132.3	959.4	120.2	120.2			775.2	90.6	338.5
<b>Campeche</b>													
2004	3,171.8	2,047.7	530.0	226.7	27.5	199.2	91.2	24.6	52.1	14.5	170.6	52.7	52.9
2005	3,768.1	2,475.5	613.2	256.9	31.2	225.7	97.3	31.1	53.8	12.4	193.2	55.6	76.4
2006	3,989.8	2,588.2	652.5	274.3	33.3	241.0	130.7	37.0	58.5	35.2	206.5	61.2	76.4
2007	4,556.4	2,765.1	774.2	307.8	37.3	270.5	122.5	42.9	64.5	15.1	239.8	63.7	76.4
2008	4,902.8	2,934.9	774.8	370.6	44.9	325.7	146.4	47.2	81.0	18.2	288.8	74.7	93.4
2009	4,988.0	2,909.8	827.8	387.2	46.9	340.3	154.1	48.4	70.8	34.9	301.6	77.3	107.7
2010	5,206.7	3,037.3	891.8	403.5	48.9	354.6	162.5	51.2	78.2	33.1	313.8	79.1	107.7
2011	5,586.8	3,162.1	997.9	451.6	54.7	396.9	221.8	58.2	93.0	70.6	347.0	83.7	110.7
2012	5,905.4	3,281.5	1,123.4	510.6	61.9	448.7	207.7	60.9	94.9	51.9	370.7	81.1	115.3
2013	6,114.0	3,391.4	1,152.3	548.7	66.5	482.2	205.5	65.6	99.1	40.8	398.4	82.2	119.9
2014	6,458.2	3,537.6	1,242.5	603.2	73.1	530.1	206.0	71.9	110.9	23.2	432.7	86.6	130.3
2015	7,031.7	3,931.5	1,355.6	611.0	74.1	536.9	243.7	73.1	112.7	57.9	438.7	89.9	130.2
2016	7,324.6	4,069.3	1,427.1	640.1	77.6	562.5	276.8	76.5	126.1	74.2	462.1	94.5	140.6
2017	7,747.6	4,203.1	1,508.8	708.2	85.2	623.0	354.3	80.3	146.1	127.9	508.3	96.7	127.5
2018	8,041.9	4,288.6	1,570.9	784.2	94.6	689.6	352.6	91.9	163.9	96.7	555.5	100.1	135.8
2019	8,544.9	4,483.8	1,628.5	903.3	109.1	794.2	366.9	106.3	194.0	66.6	631.8	102.8	166.6
2020	8,870.5	4,567.7	1,715.1	923.6	111.7	811.9	461.3	129.2	194.9	137.2	654.3	104.2	181.5
2021	9,060.6	4,717.9	1,814.9	911.0	110.4	800.6	413.8	127.7	190.5	95.6	648.4	109.6	188.0
2022	9,987.0	5,090.6	1,949.3	1,138.3	138.0	1,000.3	513.5	136.7	198.3	178.5	695.7	120.9	195.6
2023	11,396.3	5,485.2	2,085.7	1,400.4	169.9	1,230.4	945.6	184.4	247.1	514.0	824.9	130.0	214.1
2024 <sup>5/</sup>	10,708.6	5,613.6	2,216.3	1,375.1	166.7	1,208.5	189.9	189.9			847.5	138.1	328.1
<b>Coahuila</b>													
2004	6,623.8	4,721.0	676.9	190.2	23.1	167.1	236.7	43.7	131.1	61.9	561.4	134.9	102.7
2005	7,786.7	5,665.6	745.2	215.4	26.1	189.3	240.6	52.6	127.7	60.3	633.3	144.1	142.5
2006	8,198.1	5,986.0	800.1	229.6	27.8	201.8	212.9	60.8	106.7	45.4	674.1	152.9	142.5
2007	9,288.0	6,405.0	860.9	258.7	31.4	227.3	240.3	71.6	99.4	69.3	794.1	162.1	142.5
2008	10,086.6	6,852.6	928.2	312.6	37.9	274.7	219.5	85.7	83.1	50.7	955.9	174.5	169.4
2009	10,229.0	6,830.6	946.2	328.7	39.8	288.9	259.1	89.9	76.8	92.4	997.0	184.0	195.4
2010	10,665.1	7,165.4	1,002.9	345.9	41.9	304.0	229.3	92.8	85.0	51.5	1,036.3	191.2	195.4
2011	11,477.1	7,508.1	1,169.9	384.5	46.6	337.9	303.7	104.2	104.5	95.0	1,160.3	202.5	202.3
2012	12,123.8	7,853.4	1,292.3	367.0	44.5	322.5	371.1	113.9	104.5	152.7	1,239.3	215.1	208.5
2013	12,685.5	8,183.7	1,331.8	406.2	49.2	357.0	392.0	120.4	113.4	158.2	1,332.4	218.2	213.4
2014	13,418.7	8,563.9	1,450.3	451.7	54.8	396.9	451.0	133.9	118.8	198.3	1,420.1	231.6	224.5
2015	14,441.9	9,480.6	1,610.8	458.2	55.5	402.7	351.6	135.9	117.9	97.9	1,434.7	241.7	229.9
2016	15,101.5	9,766.5	1,724.8	498.0	60.4	437.6	481.0	148.5	123.5	209.0	1,506.5	252.8	217.9
2017	15,814.9	10,073.0	1,858.2	569.1	69.0	500.1	499.9	171.0	139.9	189.0	1,651.5	258.5	211.8
2018	16,485.5	10,340.6	1,935.7	672.5	81.5	591.0	531.7	190.8	156.4	184.5	1,799.1	267.7	212.4
2019	17,580.6	10,872.3	2,010.6	805.5	97.6	707.9	593.4	221.1	181.6	190.7	2,040.0	275.9	194.5
2020	18,129.9	11,210.4	2,130.0	725.6	88.0	637.7	635.5	235.3	235.4	164.9	2,106.4	301.3	209.5
2021	18,618.3	11,640.9	2,247.2	714.9	86.7	628.2	601.6	230.0	249.5	122.2	2,081.0	308.9	216.6
2022	20,318.3	12,532.3	2,412.1	832.0	100.8	731.1	682.0	241.6	381.5	58.9	2,386.6	334.2	224.8
2023	22,627.7	13,668.5	2,576.8	1,021.9	123.9	898.0	861.1	288.5	487.1	85.4	2,855.0	354.8	247.3
2024 <sup>5/</sup>	22,058.9	13,603.9	2,744.4	1,068.9	129.6	939.3	290.6	290.6			2,942.6	362.6	1,042.9

1/ Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su siglas a FAISMUN.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Baja California Sur; en 2023 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa /Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
<b>Colima</b>													
2004	2,292.7	1,458.6	410.2	57.5	7.0	50.5	140.1	22.1	76.8	41.2	140.7	35.2	50.4
2005	2,598.3	1,646.3	465.0	65.1	7.9	57.2	147.0	23.3	81.6	42.1	160.6	39.6	74.7
2006	2,774.6	1,786.6	488.3	69.4	8.4	61.0	140.5	25.8	74.5	40.2	172.9	42.2	74.7
2007	3,091.8	1,923.8	545.8	78.2	9.5	68.7	105.3	27.6	37.4	40.3	180.3	43.2	74.7
2008	3,438.6	2,064.3	616.2	94.5	11.5	83.0	151.1	32.9	49.6	68.6	217.5	47.2	91.2
2009	3,591.9	2,117.4	700.9	99.4	12.0	87.4	130.4	33.0	36.4	61.0	227.4	50.6	105.2
2010	3,766.7	2,214.9	750.0	104.6	12.7	91.9	133.4	33.4	42.7	57.3	237.0	56.4	105.1
2011	4,024.1	2,290.4	862.1	116.3	14.1	102.2	129.8	35.2	56.0	38.6	274.5	61.6	108.9
2012	4,252.5	2,371.2	1,005.7	77.7	9.4	68.3	140.8	37.9	53.7	49.2	293.4	61.8	113.6
2013	4,418.9	2,448.5	1,034.8	85.3	10.4	74.9	161.4	38.9	71.3	51.2	315.6	59.1	118.2
2014	4,703.6	2,556.5	1,126.9	107.4	13.0	94.4	167.3	40.9	80.6	45.8	343.4	65.5	126.3
2015	5,172.9	2,924.8	1,216.4	110.6	13.4	97.2	159.5	41.0	72.2	46.3	348.9	68.3	133.9
2016	5,443.0	3,079.4	1,249.3	145.9	17.7	128.2	175.0	45.2	82.6	47.2	368.3	72.2	151.8
2017	5,673.2	3,158.8	1,300.0	193.0	23.4	169.6	181.4	47.4	97.1	36.9	405.9	71.9	130.2
2018	5,952.6	3,259.6	1,362.5	219.8	27.0	192.8	203.5	47.2	105.0	41.3	444.3	75.6	136.5
2019	6,452.9	3,406.6	1,466.1	290.5	35.2	255.3	246.4	69.7	123.5	53.2	506.2	78.9	182.6
2020	6,702.0	3,508.1	1,521.2	327.2	39.9	287.3	257.5	85.9	110.1	61.4	524.9	84.2	275.4
2021	6,818.3	3,608.0	1,583.6	320.4	38.8	281.6	220.2	85.3	100.6	34.4	520.8	85.7	203.9
2022	7,548.5	3,847.8	1,709.8	479.9	58.1	421.8	351.8	94.4	180.8	76.6	557.0	92.7	281.3
2023	8,468.2	4,174.7	1,833.1	653.9	79.5	574.3	446.5	117.0	229.8	96.7	669.0	100.2	231.4
2024 <sup>5/</sup>	8,123.4	4,413.2	1,942.6	526.6	63.8	462.8	128.0	128.0			665.1	104.8	343.1
<b>Chiapas</b>													
2004	14,773.7	8,787.9	1,675.4	2,685.2	325.5	2,359.7	324.2	192.5	107.4	24.3	984.8	162.9	153.3
2005	16,319.5	9,532.4	1,820.1	3,042.3	368.7	2,673.6	416.9	236.5	115.7	64.7	1,119.7	175.6	212.5
2006	17,559.0	10,204.0	1,937.4	3,259.3	395.0	2,864.3	554.7	286.0	201.6	67.1	1,201.5	189.6	212.5
2007	19,718.5	10,857.6	2,104.1	3,634.8	440.5	3,194.3	632.8	336.7	253.4	42.7	1,361.2	198.1	212.5
2008	21,996.3	11,472.8	2,282.6	4,349.1	527.1	3,822.0	782.3	433.1	281.4	67.8	1,638.4	215.6	249.3
2009	23,354.7	12,387.6	2,342.0	4,503.0	545.8	3,957.2	803.0	457.8	281.0	64.2	1,709.2	226.0	287.4
2010	24,425.8	12,987.6	2,475.7	4,635.3	561.8	4,073.5	882.3	482.1	295.7	104.5	1,776.8	234.7	297.5
2011	26,619.6	13,700.2	2,805.1	5,233.2	634.3	4,598.9	964.1	563.0	335.9	65.2	2,023.6	250.4	348.1
2012	31,987.4	14,552.9	3,085.8	9,027.9	1,094.2	7,933.7	1,071.2	626.0	373.3	71.9	2,168.5	271.2	303.1
2013	33,823.4	15,309.9	3,205.5	9,565.4	1,159.3	8,406.1	1,169.3	682.0	397.7	89.6	2,336.6	277.0	312.1
2014	36,083.8	16,201.3	3,454.9	10,079.5	1,221.8	8,857.7	1,322.7	756.7	429.9	136.1	2,515.7	291.3	323.0
2015	36,911.1	16,510.4	3,757.4	10,152.8	1,230.7	8,922.1	1,352.8	767.8	448.6	136.4	2,543.7	302.6	332.9
2016	38,943.0	17,670.0	3,956.2	10,522.1	1,275.4	9,246.7	1,395.7	779.4	439.2	177.1	2,673.0	318.4	312.0
2017	41,140.8	18,163.6	4,202.2	11,256.4	1,364.4	9,892.0	1,476.7	807.4	470.3	199.7	2,932.4	325.7	312.3
2018	43,392.2	18,728.1	4,425.4	12,124.4	1,469.7	10,654.8	1,500.4	838.3	529.8	132.3	3,196.2	356.4	295.1
2019	46,826.7	19,543.1	4,587.7	13,384.6	1,600.3	11,784.3	1,724.0	897.0	589.4	137.6	3,625.5	375.6	339.8
2020	49,452.2	20,200.6	4,837.9	14,331.4	1,727.1	12,604.3	2,014.7	908.5	885.7	220.5	3,746.1	390.6	211.9
2021	50,147.5	20,735.1	5,101.8	14,177.3	1,713.9	12,463.4	1,949.6	895.3	907.8	146.5	3,702.8	424.1	219.3
2022	53,867.4	22,149.7	5,493.5	14,894.0	1,804.2	13,089.7	2,239.5	1,078.3	751.0	410.2	4,163.8	422.8	211.2
2023	60,455.5	23,859.6	5,906.3	17,274.3	2,093.6	15,180.6	2,459.1	1,229.9	829.4	399.7	4,975.3	456.9	248.1
2024 <sup>5/</sup>	62,106.2	24,657.5	6,266.4	18,744.3	2,272.1	16,472.2	1,267.0	1,267.0			5,098.9	475.9	5,596.1
<b>Chihuahua</b>													
2004	7,848.6	5,228.5	975.1	485.0	58.8	426.2	161.6	64.6	50.6	46.4	771.8	107.6	119.0
2005	8,583.5	5,588.8	1,079.5	549.5	66.6	482.9	198.1	76.4	53.6	68.1	877.4	118.7	171.5
2006	9,210.1	5,975.1	1,147.8	588.7	71.4	517.3	260.0	92.2	86.9	80.9	941.3	125.7	171.5
2007	10,741.4	6,499.3	1,203.4	656.6	79.6	577.0	298.5	106.7	103.0	88.8	1,027.3	132.7	171.5
2008	11,879.8	6,972.7	1,286.1	786.0	95.3	690.7	432.1	130.3	108.7	193.1	1,235.3	144.0	207.0
2009	12,268.6	7,272.4	1,320.9	814.4	98.7	715.7	360.0	136.7	112.7	110.6	1,287.4	145.9	238.6
2010	13,020.7	7,709.5	1,393.2	840.0	101.8	738.2	471.2	143.5	121.0	206.7	1,336.8	150.1	238.6
2011	14,058.0	8,165.5	1,560.8	947.0	114.8	832.2	590.2	162.0	149.6	278.6	1,435.8	162.2	249.5
2012	14,873.9	8,677.1	1,718.7	967.9	117.3	850.6	652.5	168.5	153.8	230.2	1,523.9	178.9	259.1
2013	15,592.0	9,107.8	1,770.0	1,039.5	126.0	913.5	538.8	183.4	184.1	171.3	1,627.4	185.1	266.0
2014	16,657.5	9,599.5	1,942.8	1,116.7	135.4	981.3	600.1	200.3	192.2	207.6	1,786.1	194.0	272.6
2015	18,178.3	10,834.7	2,182.0	1,127.7	136.7	991.0	607.2	202.8	198.5	205.8	1,800.9	203.0	280.9
2016	18,755.8	11,112.7	2,350.5	1,188.8	144.1	1,044.7	595.7	219.0	197.8	188.3	1,887.3	214.6	221.1
2017	19,651.5	11,450.8	2,540.3	1,292.6	146.6	1,146.0	623.0	249.3	193.1	180.6	2,065.1	220.0	213.6
2018	20,538.9	11,925.9	2,657.4	1,387.4	167.3	1,220.1	604.5	276.1	208.9	119.4	2,245.2	243.6	219.1
2019	22,009.7	12,519.3	2,741.1	1,563.6	186.0	1,377.6	757.3	312.8	235.8	208.7	2,540.5	250.6	264.9
2020	22,877.3	13,074.1	2,877.5	1,530.2	182.7	1,347.5	845.0	325.5	247.6	271.8	2,618.1	266.5	275.7
2021	23,579.5	13,720.6	3,037.5	1,515.7	183.0	1,332.7	805.0	322.5	240.0	242.5	2,580.9	290.5	275.0
2022	25,216.0	14,714.8	3,281.1	1,659.8	200.1	1,459.7	759.4	333.8	302.1	123.5	2,792.1	285.9	290.7
2023	28,067.6	16,115.3	3,523.6	1,938.7	232.8	1,705.9	926.7	346.4	363.1	217.1	3,314.3	310.9	316.5
2024 <sup>5/</sup>	27,561.9	16,202.3	3,772.3	1,834.4	222.4	1,612.0	363.1	363.1			3,436.8	318.2	1,634.8

1/ Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia sus siglas a FAISMUN.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Chiapas; en 2023 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa /Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
<b>CDMX<sup>5/</sup></b>													
2004	21,881.1		1,997.0				737.7	737.7				216.0	
2005	24,915.5		2,182.6				738.7	738.7				315.9	
2006	26,559.4		2,308.1				418.2	418.2				315.9	
2007	29,111.3		2,346.9				418.9	418.9				315.9	1,471.5
2008	31,653.0		2,549.7				448.8	448.8				376.0	1,564.2
2009	35,474.1		2,634.2				453.4	453.4				433.5	1,585.9
2010	36,088.0		2,829.8				457.4	457.4				433.5	1,637.3
2011	39,634.4		3,082.9				470.2	470.2				445.6	1,718.6
2012	44,095.4		3,349.9				544.8	474.8	70.0			462.1	1,751.4
2013	45,280.6		3,468.3				572.3	487.3	85.0			476.2	1,809.6
2014	44,828.9		3,662.3	766.7	92.9	673.8	590.7	496.7	94.0			490.1	1,870.1
2015	47,912.8		3,854.7	778.2	94.3	683.8	556.9	497.8	59.1			497.1	1,861.8
2016	50,063.0		3,977.0	820.2	99.4	720.8	747.9	505.3	225.6	17.0		450.3	1,900.3
2017	51,098.4		4,164.6	808.0		808.0	782.8	522.1	237.8	22.9		443.7	1,941.9
2018	52,039.3		4,375.0	877.1	57.2	819.9	798.0	540.7	252.0	5.3		420.3	2,008.2
2019	53,395.3		4,592.2	1,149.9	140.2	1,009.7	884.6	581.3	274.0	29.3		431.2	2,159.6
2020	56,707.4		4,792.4	1,225.7	125.7	1,100.1	896.5	586.8	305.5	4.1		451.2	2,197.3
2021	57,334.3		5,100.2	1,223.0	141.1	1,081.9	650.9	333.2	313.7	4.0		472.7	2,170.5
2022	62,579.7		5,392.3	1,899.3	225.0	1,674.3	1,008.1	597.4	404.4	6.2		490.1	2,367.3
2023	69,259.2		5,727.5	2,453.5	296.4	2,157.0	1,182.1	708.0	466.3	7.8		541.3	2,654.7
2024 <sup>6/</sup>	104,000.8		6,112.6	2,167.4	262.7	1,904.7	723.8	723.8				9,681.6	2,796.8
<b>Durango</b>													
2004	5,401.8	3,607.4	765.3	384.2	46.6	337.6	161.2	96.7	54.3	10.2	342.2	55.7	85.8
2005	5,984.4	3,963.2	852.6	435.3	52.8	382.5	171.2	97.8	57.9	15.5	382.0	59.3	120.8
2006	6,590.1	4,342.5	943.4	466.0	56.5	409.5	252.6	105.3	67.0	80.3	402.5	62.3	120.8
2007	7,402.7	4,700.0	989.0	520.5	63.1	457.4	199.2	106.9	73.0	19.3	478.2	64.8	120.8
2008	8,233.7	5,093.3	1,068.4	623.8	75.6	548.2	289.9	117.5	90.7	81.7	570.7	70.0	141.7
2009	8,574.6	5,295.2	1,099.6	647.6	78.5	569.1	315.3	119.3	99.7	96.3	591.4	74.4	163.4
2010	9,007.8	5,569.6	1,179.0	669.4	81.1	588.3	336.1	119.5	98.9	117.7	610.7	75.7	163.4
2011	9,625.2	5,808.5	1,340.2	753.5	91.3	662.2	341.3	122.7	103.2	115.4	689.3	80.8	168.7
2012	10,106.6	6,073.4	1,502.4	722.2	87.5	634.7	356.0	124.1	107.9	124.0	731.4	84.7	173.8
2013	10,559.7	6,319.7	1,546.3	773.7	93.8	679.9	388.8	127.5	119.8	141.5	781.8	85.5	179.6
2014	11,106.9	6,599.2	1,676.6	839.7	101.8	737.9	431.1	130.1	128.6	78.4	849.1	89.9	186.8
2015	11,802.8	7,048.4	1,846.0	849.0	102.9	746.1	482.3	130.2	125.8	126.3	856.4	93.3	195.9
2016	12,155.6	7,192.8	1,963.6	879.1	106.6	772.5	377.9	133.2	130.9	113.8	897.7	98.4	189.0
2017	12,687.9	7,321.5	2,114.5	960.4	116.4	844.0	422.7	147.9	147.1	127.7	982.4	100.8	184.3
2018	13,273.6	7,585.6	2,196.3	1,013.5	122.9	890.7	486.7	153.6	160.7	172.3	1,068.2	104.3	174.7
2019	13,918.8	7,776.6	2,280.3	1,133.9	137.4	996.4	495.7	165.8	144.2	142.2	1,208.9	107.5	187.5
2020	14,395.8	8,022.9	2,410.1	1,100.3	133.4	966.9	531.3	177.8	187.5	166.1	1,245.7	116.5	203.1
2021	14,715.4	8,286.7	2,564.3	1,089.3	132.0	957.3	478.1	174.8	176.8	124.0	1,228.1	120.6	209.9
2022	15,899.7	9,022.9	2,747.9	1,162.5	140.9	1,021.6	434.2	190.5	199.1	44.6	1,372.0	129.8	217.9
2023	17,804.3	9,991.6	2,935.8	1,336.2	162.0	1,174.2	584.5	239.6	245.8	99.1	1,635.3	138.6	239.7
2024 <sup>6/</sup>	17,870.6	10,142.5	3,114.0	1,592.4	193.0	1,399.4	243.5	243.5			1,677.9	144.2	956.1
<b>Guanajuato</b>													
2004	10,487.1	6,411.1	1,263.6	1,185.8	143.7	1,042.1	232.0	73.7	131.6	26.7	1,138.5	129.2	126.9
2005	11,779.7	7,148.8	1,385.0	1,343.6	162.9	1,180.7	293.6	99.8	141.9	51.9	1,284.6	143.2	180.9
2006	12,562.3	7,607.8	1,436.8	1,437.2	174.2	1,263.0	371.4	129.7	152.9	88.8	1,367.8	160.4	180.9
2007	14,372.9	8,245.4	1,546.5	1,607.8	194.9	1,412.9	407.2	157.0	167.6	82.6	1,551.1	166.0	180.9
2008	16,316.1	9,056.2	1,689.9	1,929.7	233.9	1,695.8	539.7	205.9	190.6	143.2	1,853.7	183.5	217.6
2009	17,557.4	9,919.8	1,750.3	2,007.8	243.3	1,764.5	618.2	217.3	202.8	198.1	1,922.6	191.9	250.9
2010	18,607.4	10,736.4	1,855.1	2,081.6	252.3	1,829.3	576.0	230.1	216.2	129.7	1,987.2	202.7	250.9
2011	20,513.4	11,656.0	2,024.2	2,338.3	283.4	2,054.9	635.7	267.6	231.6	136.5	2,316.0	217.8	260.3
2012	21,532.6	12,661.9	2,240.9	2,861.6	225.6	2,636.0	630.3	296.5	250.1	83.7	2,469.3	252.1	268.4
2013	23,117.7	13,573.1	2,332.1	3,017.3	244.5	2,772.8	741.6	323.2	266.9	151.5	2,650.6	282.2	275.6
2014	24,710.5	14,533.7	2,517.7	3,153.7	261.1	2,892.6	751.4	358.4	285.4	107.6	2,809.3	303.9	287.2
2015	25,349.2	14,806.5	2,737.0	3,217.2	263.4	2,953.8	845.5	362.2	291.8	191.5	2,828.0	317.7	290.3
2016	25,765.2	14,936.8	2,872.5	3,237.5	271.2	2,966.3	817.3	385.8	291.2	140.3	2,958.8	336.7	313.1
2017	26,875.3	15,309.1	3,032.5	3,404.8	289.8	3,114.0	857.4	440.2	316.5	100.7	3,231.6	345.6	317.9
2018	28,428.0	15,889.3	3,196.1	3,534.9	307.3	3,227.7	1,050.1	514.9	356.4	178.7	3,507.1	371.9	317.9
2019	30,117.3	16,312.6	3,308.3	3,785.5	333.2	3,452.3	1,300.3	601.9	398.4	299.9	3,960.7	382.3	326.2
2020	30,831.5	16,681.4	3,510.7	3,861.5	341.0	3,522.5	1,130.1	608.2	415.3	106.7	4,074.6	401.4	257.7
2021	31,408.4	17,060.1	3,721.4	4,011.4	342.6	3,668.8	1,189.2	603.9	413.8	171.5	4,008.1	416.8	251.2
2022	34,372.5	18,563.1	4,011.4	4,306.5	372.1	3,934.4	1,263.5	628.8	449.8	184.9	4,601.4	413.0	267.4
2023	38,444.7	20,206.6	4,314.3	4,829.6	429.4	4,400.2	1,501.8	758.3	534.5	209.0	5,481.3	436.6	293.2
2024 <sup>6/</sup>	37,984.7	20,543.9	4,604.4	4,375.9	409.2	3,966.7	776.5	776.5			5,621.4	465.5	2,597.2

1/ Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su siglas a FAISMUN.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en CDMX; en 2023 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Considera los recursos del Ramo 25. Para el Presupuesto aprobado 2024, el monto de dicho Ramo es de 82,518.5 millones de pesos que incluyen 25,948.9 millones de pesos, correspondientes a las Previsiones Salariales que serán transferidos al Ramo 33 durante el ejercicio.

6/ Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO

**Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>**

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa / Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
<b>Guerrero</b>													
2004	13,086.8	8,178.2	1,762.4	1,840.6	223.0	1,617.6	331.7	160.6	128.2	42.9	751.5	113.4	109.0
2005	14,865.7	9,366.4	1,949.9	2,085.5	252.8	1,832.7	342.9	183.0	141.9	18.0	847.5	121.1	152.4
2006	15,691.2	9,783.7	2,089.1	2,234.8	270.9	1,963.9	395.2	217.8	152.3	25.1	901.9	134.1	152.4
2007	17,647.5	10,647.9	2,278.4	2,491.2	301.9	2,189.3	481.5	246.7	166.9	67.9	985.2	133.9	152.4
2008	19,504.1	11,338.2	2,520.0	2,979.7	361.1	2,618.6	545.0	285.4	213.7	45.9	1,167.9	144.2	178.5
2009	19,972.5	11,568.6	2,543.7	3,084.0	373.8	2,710.2	541.5	296.9	211.0	33.6	1,203.6	152.4	205.8
2010	20,921.7	12,169.6	2,679.0	3,173.6	384.6	2,789.0	584.0	308.1	223.2	52.7	1,236.1	157.8	205.8
2011	22,415.1	12,639.7	2,852.2	3,583.6	434.3	3,149.3	649.8	346.7	240.5	62.6	1,429.7	167.5	215.1
2012	24,038.3	12,970.6	3,078.5	4,398.3	533.1	3,865.2	714.1	369.5	266.4	78.2	1,513.6	182.4	223.7
2013	25,168.4	13,323.3	3,179.1	4,662.5	565.1	4,097.4	897.9	421.9	291.8	184.2	1,614.2	186.2	235.9
2014	26,666.8	13,921.5	3,513.3	5,017.7	608.2	4,409.5	862.1	431.4	311.9	118.8	1,730.3	197.8	235.9
2015	28,966.8	15,561.9	4,024.4	5,068.4	614.4	4,454.1	934.0	436.1	325.6	172.3	1,738.0	206.2	251.2
2016	30,486.3	16,542.3	4,372.4	5,196.0	629.8	4,566.2	890.6	442.7	316.9	131.0	1,814.2	216.8	220.0
2017	31,759.0	16,710.7	4,712.2	5,601.7	674.7	4,927.0	933.0	461.0	339.0	133.0	1,976.9	222.1	221.6
2018	33,513.2	17,278.5	4,936.6	6,152.7	744.2	5,408.5	967.5	500.6	352.4	114.5	2,140.3	240.8	221.5
2019	36,097.6	18,203.8	5,094.1	6,902.7	836.7	6,066.0	1,168.8	565.8	389.9	213.0	2,411.9	248.0	210.5
2020	37,882.5	19,007.1	5,348.9	7,582.1	917.0	6,665.1	1,077.5	581.7	422.0	73.8	2,475.0	265.8	211.9
2021	38,823.9	19,742.8	5,693.8	7,482.8	904.6	6,578.2	1,104.4	575.3	427.5	101.6	2,429.8	284.8	218.7
2022	41,852.0	21,367.7	6,129.5	7,905.0	955.7	6,949.3	1,211.6	682.9	274.1	254.5	2,640.6	289.9	224.1
2023	47,169.0	23,576.3	6,575.6	9,349.1	1,127.7	8,221.4	1,397.4	748.2	316.1	333.0	3,144.2	314.5	248.9
2024 <sup>5/</sup>	48,029.6	24,412.3	6,984.3	9,556.4	1,158.4	8,398.0	797.4	797.4			3,224.5	323.2	2,731.5
<b>Hidalgo</b>													
2004	8,119.9	5,321.7	1,089.4	761.3	92.3	669.0	249.6	101.8	81.3	66.5	545.6	69.1	83.2
2005	9,367.5	6,202.7	1,180.7	862.5	104.5	758.0	307.8	112.3	86.8	108.7	615.7	74.3	123.8
2006	9,952.3	6,588.4	1,273.3	921.4	111.7	809.7	308.9	132.0	97.5	79.4	655.6	80.9	123.8
2007	11,311.9	7,138.9	1,448.1	1,033.4	125.3	908.1	372.1	133.3	112.8	126.0	743.7	87.2	123.8
2008	12,559.1	7,729.9	1,543.3	1,243.2	150.7	1,092.5	432.3	162.8	128.1	141.4	889.2	92.7	151.0
2009	12,660.8	7,622.7	1,646.9	1,297.7	157.3	1,140.4	395.0	165.7	121.0	108.3	922.6	96.5	174.0
2010	13,364.8	8,099.1	1,777.3	1,350.5	163.7	1,186.8	405.7	169.7	130.8	105.2	954.0	101.1	174.0
2011	14,286.2	8,302.1	2,013.6	1,513.1	183.4	1,329.7	470.6	188.4	145.3	136.9	1,125.1	107.8	174.0
2012	14,976.3	8,545.8	2,215.2	1,560.0	189.1	1,370.9	505.7	199.2	154.0	152.5	1,201.2	112.7	184.2
2013	15,539.8	8,796.0	2,297.1	1,674.3	202.9	1,471.4	473.4	210.0	168.7	94.7	1,291.1	115.4	179.0
2014	16,473.2	9,196.7	2,480.7	1,781.4	215.9	1,565.5	561.4	225.3	187.4	148.7	1,379.1	121.6	175.0
2015	20,020.0	12,404.2	2,703.9	1,796.7	217.8	1,578.9	615.8	226.0	192.4	197.4	1,394.2	126.4	202.8
2016	21,013.6	13,091.2	2,843.7	1,888.3	228.9	1,659.4	602.1	243.1	185.8	173.2	1,464.7	132.8	190.6
2017	22,131.8	13,627.5	3,012.0	2,053.2	248.9	1,804.3	634.3	272.2	201.9	160.2	1,606.3	135.8	878.2
2018	23,200.6	14,077.7	3,152.3	2,176.9	260.3	1,916.5	678.5	289.6	216.1	172.8	1,750.1	140.3	195.1
2019	24,694.3	14,754.9	3,229.6	2,430.7	295.2	2,135.6	817.2	326.0	250.0	241.2	1,984.7	144.6	199.6
2020	25,331.3	15,105.9	3,411.8	2,386.7	289.2	2,097.5	852.5	339.9	243.5	269.1	2,049.4	155.6	193.5
2021	25,947.8	15,637.3	3,597.5	2,363.7	286.2	2,077.5	791.5	335.2	231.7	224.5	2,024.5	160.5	176.0
2022	28,433.6	16,968.2	3,887.3	2,707.0	324.5	2,382.5	807.7	391.6	250.5	165.6	2,306.4	169.4	206.0
2023	32,155.7	19,008.7	4,141.7	3,174.4	384.8	2,789.6	976.4	478.3	312.3	185.9	2,761.1	187.6	211.3
2024 <sup>5/</sup>	31,759.4	18,941.7	4,440.3	3,144.8	381.2	2,763.6	487.3	487.3			2,864.0	196.8	1,684.6
<b>Jalisco</b>													
2004	13,381.0	8,322.0	2,125.0	752.0	91.1	660.9	304.4	122.9	138.0	43.5	1,542.2	172.0	163.4
2005	15,204.3	9,555.4	2,306.3	852.1	103.3	748.8	340.5	156.6	145.9	38.0	1,738.9	182.3	228.8
2006	16,251.6	10,226.2	2,423.3	910.6	110.4	800.2	416.9	190.0	153.5	73.4	1,850.2	195.6	228.8
2007	18,858.5	10,948.3	2,620.5	1,020.6	123.7	896.9	441.7	220.7	177.3	43.7	2,136.0	207.0	228.8
2008	20,916.1	11,854.2	2,747.2	1,227.6	148.8	1,078.8	583.2	264.1	199.0	120.1	2,562.7	224.4	269.6
2009	21,884.7	12,435.8	2,860.7	1,281.5	155.3	1,126.2	593.8	279.6	211.7	102.5	2,666.6	237.6	310.7
2010	23,152.3	13,321.0	3,012.8	1,335.2	161.8	1,173.4	616.0	294.5	225.9	95.6	2,765.1	250.7	310.8
2011	25,306.9	14,432.2	3,280.7	1,494.7	181.2	1,313.5	711.0	337.8	260.0	113.2	3,103.0	267.3	319.1
2012	26,836.9	15,627.0	3,536.5	1,168.9	141.6	1,027.3	783.8	357.2	281.1	145.5	3,303.9	293.5	330.4
2013	28,670.5	16,707.7	3,651.3	1,270.7	154.0	1,116.7	947.4	390.3	296.9	260.2	3,542.5	299.5	343.3
2014	30,618.1	17,880.6	3,897.4	1,413.7	171.4	1,242.3	911.6	428.9	335.3	147.4	3,804.4	319.5	352.7
2015	30,475.9	17,323.0	4,142.4	1,434.1	173.8	1,260.2	994.8	434.3	360.4	200.1	3,843.7	334.3	363.6
2016	31,285.7	17,748.9	4,261.0	1,473.3	178.6	1,294.7	990.3	465.1	332.7	192.5	4,035.5	353.0	309.6
2017	32,607.7	18,136.5	4,438.6	1,630.0	197.6	1,432.4	1,049.3	529.8	353.2	166.3	4,423.0	361.9	309.9
2018	33,931.7	18,581.6	4,686.0	1,645.7	199.8	1,445.9	1,175.6	592.2	399.3	184.1	4,816.1	376.2	285.9
2019	35,892.4	19,305.8	4,677.4	1,836.0	221.4	1,614.6	1,290.6	679.5	446.7	164.4	5,458.1	387.2	304.2
2020	37,225.1	19,785.1	5,012.1	2,088.0	253.1	1,834.9	1,325.6	686.5	479.7	159.4	5,632.2	396.2	285.4
2021	37,904.5	20,333.9	5,329.7	2,059.4	248.9	1,810.5	1,285.4	674.2	481.7	129.5	5,558.1	396.5	296.2
2022	41,202.7	21,831.7	5,707.5	2,283.7	264.4	2,019.4	1,499.2	739.5	552.4	207.2	6,229.5	426.0	311.9
2023	46,034.7	23,855.1	6,094.0	2,740.9	318.0	2,422.9	1,680.1	824.1	642.9	213.1	7,447.5	469.5	342.9
2024 <sup>5/</sup>	46,380.1	24,740.3	6,579.4	2,568.2	311.3	2,256.9	849.0	849.0			7,668.2	497.2	3,478.0

1/ Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su siglas a FAISMUN.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior; en 2023 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa /Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
<b>México</b>													
2004	25,649.4	15,120.5	3,980.0	1,937.5	234.8	1,702.7	503.5	205.8	231.0	66.7	3,396.5	428.1	283.3
2005	27,913.1	16,025.1	4,345.3	2,195.3	266.1	1,929.2	597.8	268.9	254.0	74.9	3,882.3	462.6	404.7
2006	32,233.3	19,457.2	4,673.9	2,342.4	283.9	2,058.5	664.9	341.3	268.3	55.3	4,187.6	502.6	404.7
2007	35,899.1	20,087.3	4,850.0	2,633.3	319.2	2,314.1	807.2	407.0	315.4	84.8	4,436.4	516.4	404.7
2008	40,721.2	22,324.6	5,099.3	3,175.6	384.9	2,790.7	1,019.2	530.4	383.4	105.4	5,362.8	550.5	477.2
2009	42,448.3	22,856.7	5,585.4	3,327.9	403.3	2,924.6	1,125.1	561.9	371.3	191.9	5,611.9	577.9	550.1
2010	45,529.9	24,817.2	6,021.2	3,484.9	422.4	3,062.5	1,136.2	591.3	392.2	152.7	5,851.1	613.9	550.1
2011	50,253.9	27,175.9	6,728.4	3,887.4	471.1	3,416.3	1,323.0	688.9	453.8	180.3	6,406.0	655.8	568.1
2012	53,515.6	29,726.5	7,385.1	3,170.8	384.3	2,786.5	1,383.0	765.4	493.5	124.1	6,818.4	743.1	588.1
2013	57,607.1	32,202.0	7,629.0	3,462.9	419.7	3,043.2	1,628.1	833.4	575.7	219.0	7,308.3	720.3	612.6
2014	62,396.3	34,638.1	8,181.6	3,749.0	454.4	3,294.6	1,851.9	925.5	612.0	314.4	8,044.3	780.6	616.1
2015	62,690.9	34,149.2	8,808.5	3,789.9	459.4	3,330.5	1,914.8	935.8	630.9	348.1	8,153.1	677.4	626.5
2016	65,156.2	35,290.8	9,155.6	4,099.8	497.0	3,602.8	1,922.3	995.1	621.5	305.7	8,587.3	719.5	492.3
2017	68,708.3	36,277.4	9,599.2	4,593.0	556.7	4,036.3	2,113.6	1,125.6	668.6	319.4	9,441.9	739.5	495.3
2018	73,020.8	37,615.5	10,046.5	5,290.8	636.7	4,654.1	2,273.9	1,203.3	699.9	370.7	10,313.8	760.8	494.8
2019	78,622.1	39,186.0	10,446.9	6,242.9	757.7	5,485.2	2,592.0	1,365.4	769.9	456.6	11,726.4	783.3	470.5
2020	80,777.5	40,602.6	10,877.7	6,242.9	757.7	5,485.2	2,592.0	1,365.4	769.9	456.6	11,726.4	783.3	470.5
2021	82,334.2	41,831.4	11,569.1	6,834.9	708.2	5,126.7	2,508.2	1,357.9	793.8	356.5	12,021.7	823.0	529.4
2022	89,085.8	44,154.6	12,404.8	7,688.8	932.3	7,756.5	2,947.4	1,577.5	925.4	444.5	12,687.3	899.6	549.6
2023	100,212.9	47,877.3	13,272.6	8,576.5	1,160.9	8,415.6	3,361.7	1,772.5	1,054.3	534.9	15,147.0	996.4	604.5
2024 <sup>5/</sup>	100,602.6	49,009.1	14,118.2	9,071.0	1,099.5	7,971.5	1,821.9	1,821.9			15,615.0	1,200.4	9,766.9
<b>Michoacán</b>													
2004	11,867.5	7,927.4	1,238.4	1,224.1	148.3	1,075.8	255.7	114.7	123.8	17.2	954.3	135.7	131.9
2005	13,127.1	8,550.7	1,336.6	1,387.0	168.1	1,218.9	450.0	141.8	290.7	17.5	1,069.9	147.2	185.7
2006	13,886.9	9,160.3	1,424.8	1,483.2	179.8	1,303.4	344.5	171.9	141.4	31.2	1,132.0	156.4	185.7
2007	15,835.8	9,940.1	1,602.8	1,660.1	201.2	1,458.9	425.2	196.7	178.7	49.8	1,251.5	161.9	185.7
2008	17,475.4	10,689.2	1,693.9	1,993.7	241.6	1,752.1	428.3	226.0	175.7	26.6	1,479.5	176.7	216.3
2009	18,196.8	11,068.3	1,766.5	2,076.0	251.6	1,824.4	484.9	238.6	210.8	35.5	1,521.6	186.1	249.3
2010	19,048.8	11,675.6	1,874.8	2,154.3	261.1	1,893.2	490.7	250.3	209.6	30.8	1,559.9	192.7	249.3
2011	20,561.5	12,127.5	2,161.4	2,418.5	293.1	2,125.4	565.1	282.9	217.9	64.3	1,835.7	206.0	258.8
2012	21,057.3	12,495.8	2,369.2	2,972.2	239.0	1,733.2	662.2	300.3	235.7	126.2	1,941.6	251.7	267.1
2013	21,859.6	12,855.1	2,462.4	2,125.1	257.6	1,867.5	647.0	324.9	253.0	69.1	2,069.1	240.9	277.6
2014	23,345.8	13,430.2	2,661.1	2,335.0	283.0	2,052.0	826.8	355.1	271.1	200.6	2,224.5	257.4	282.1
2015	26,786.4	16,718.6	2,912.6	2,365.0	286.7	2,078.3	740.2	360.6	282.3	97.2	2,236.7	183.3	288.4
2016	28,163.1	17,768.0	3,086.2	2,514.6	304.8	2,209.8	773.6	385.3	280.3	108.0	2,337.4	196.8	98.2
2017	28,934.2	17,479.4	3,301.6	2,816.4	341.4	2,475.0	928.6	442.1	303.2	183.3	2,507.0	202.4	94.9
2018	30,548.2	18,350.3	3,452.7	2,978.8	361.1	2,617.7	1,016.6	503.2	329.5	183.9	2,764.3	207.6	100.1
2019	32,274.3	18,763.2	3,569.7	3,398.5	412.2	2,986.3	1,137.9	604.7	369.5	163.7	3,119.2	213.3	205.2
2020	33,174.3	19,479.3	3,777.3	3,194.3	386.8	2,807.5	1,136.8	615.4	417.8	103.5	3,204.8	222.5	213.2
2021	33,912.1	19,917.1	3,986.4	3,156.3	380.4	2,775.9	1,345.0	604.8	411.7	328.5	3,150.5	213.4	224.5
2022	36,279.2	20,976.2	4,305.4	3,455.0	413.7	3,041.3	1,288.0	613.8	334.5	339.7	3,608.1	232.4	229.8
2023	39,928.8	22,343.3	4,624.3	4,051.0	485.7	3,565.3	1,404.1	712.6	427.5	264.0	4,299.9	255.5	246.7
2024 <sup>5/</sup>	41,380.3	23,857.4	4,908.0	4,387.1	531.8	3,855.4	743.1	743.1			4,461.6	412.1	2,611.0
<b>Morelos</b>													
2004	4,591.6	3,031.6	624.4	270.4	32.8	237.6	139.7	55.8	52.4	31.5	390.2	64.1	71.2
2005	5,049.5	3,270.6	686.0	306.3	37.1	269.2	169.3	61.2	54.8	53.3	442.2	67.9	107.2
2006	5,404.5	3,543.0	726.4	326.7	39.6	287.1	155.9	66.5	59.9	29.5	478.8	72.5	107.2
2007	6,105.0	3,845.3	795.9	367.7	44.6	323.1	199.5	76.4	71.5	51.6	510.2	78.2	107.2
2008	6,739.7	4,146.8	837.9	444.0	53.8	390.2	237.0	93.0	86.5	57.5	612.0	82.9	128.1
2009	7,104.3	4,414.9	854.9	466.1	56.5	409.6	231.5	95.1	71.2	65.2	636.6	87.5	147.7
2010	7,473.7	4,649.2	907.7	489.0	59.3	429.7	233.0	96.2	77.7	59.1	660.0	93.6	147.7
2011	8,003.7	4,799.9	1,052.0	544.7	66.0	478.7	247.7	107.1	97.2	43.4	750.1	99.9	153.6
2012	8,298.4	4,946.6	1,197.1	433.0	52.5	380.5	284.7	113.4	98.2	73.1	797.2	103.1	158.0
2013	8,647.1	5,099.1	1,242.0	471.0	57.1	413.9	291.9	119.1	109.8	63.0	853.4	104.4	165.6
2014	9,163.3	5,327.6	1,347.3	529.0	64.1	464.9	305.8	128.7	117.9	59.2	920.9	110.4	176.3
2015	10,386.6	6,372.1	1,461.8	537.2	65.1	472.1	334.1	129.0	115.1	90.0	930.5	115.0	188.7
2016	10,766.5	6,629.9	1,517.5	582.6	70.6	512.0	320.4	140.2	124.4	55.8	977.1	121.0	132.8
2017	11,255.6	6,770.5	1,596.3	668.7	80.9	587.8	358.7	160.9	145.3	52.5	1,071.3	122.5	124.9
2018	11,980.2	7,078.4	1,667.9	765.4	92.2	673.2	434.5	175.7	166.7	92.1	1,163.1	128.3	137.9
2019	12,840.2	7,356.8	1,745.7	913.7	110.7	803.0	485.5	199.7	195.1	90.8	1,323.5	132.1	190.6
2020	13,298.8	7,569.3	1,829.3	1,005.0	121.8	883.2	444.7	215.9	165.3	63.5	1,366.6	143.5	199.6
2021	13,656.6	7,878.1	1,929.9	987.1	119.6	867.5	426.6	213.7	155.9	57.0	1,350.1	144.6	206.3
2022	15,130.0	8,563.2	2,069.2	1,210.2	144.7	1,065.6	599.7	249.6	213.0	137.1	1,469.8	160.0	214.1
2023	17,019.5	9,386.7	2,215.5	1,542.6	186.5	1,356.1	697.8	302.2	274.6	121.1	1,741.4	166.8	235.4
2024 <sup>5/</sup>	16,640.3	9,535.4	2,365.5	1,445.3	175.2	1,270.1	304.6	304.6			1,764.2	178.5	1,046.7

<sup>1/</sup> Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSTE.

<sup>2/</sup> Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

<sup>3/</sup> Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su siglas a FAISMUN.

<sup>4/</sup> A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

<sup>5/</sup> Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



# SEXTO INFORME DE GOBIERNO

## Recursos transferidos a mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa / Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys <sup>4/</sup>					
<b>Nayarit</b>															
2004	3,730.9	2,517.3	500.1	199.7	24.2	175.5	181.7	51.0	46.6	84.1	219.1	48.1	64.9		
2005	4,111.6	2,751.7	568.5	226.2	27.4	198.8	172.4	51.9	47.8	72.7	245.5	51.1	96.2		
2006	4,375.6	2,963.5	608.1	241.7	29.3	212.4	151.1	56.2	52.1	42.8	259.5	55.5	96.2		
2007	4,944.6	3,171.7	666.8	271.0	32.9	238.1	163.3	56.9	57.1	49.3	300.3	62.1	96.2	213.2	
2008	5,426.8	3,420.1	719.8	325.9	39.5	286.4	168.4	67.0	68.9	32.5	357.7	61.6	115.5	257.8	
2009	5,666.6	3,546.5	771.6	340.1	41.2	298.9	174.7	67.7	68.5	37.0	270.2	64.6	133.3	265.6	
2010	5,984.8	3,720.3	835.3	354.1	42.9	311.2	214.7	68.1	76.4	70.2	381.8	74.6	133.3	270.7	
2011	6,406.5	3,850.0	982.9	396.6	48.1	348.5	194.8	70.4	89.8	34.6	458.0	79.6	136.3	308.3	
2012	6,836.1	3,980.4	1,137.8	438.8	53.2	385.6	224.8	71.1	91.7	62.0	488.4	86.7	141.8	337.4	
2013	7,120.9	4,103.7	1,181.4	469.4	56.9	412.5	243.8	72.2	140.0	31.6	524.4	86.5	146.3	365.4	
2014	7,561.3	4,276.3	1,288.3	528.2	64.0	464.2	256.1	74.6	156.8	24.7	579.5	91.5	152.7	388.6	
2015	8,167.0	4,720.9	1,427.4	536.6	65.0	471.5	246.7	75.2	160.5	11.0	589.6	95.3	160.7	389.8	
2016	8,512.5	4,891.1	1,510.0	583.2	70.7	512.5	272.4	81.7	179.4	11.3	623.2	100.4	120.4	411.9	
2017	8,925.4	4,967.5	1,602.0	671.4	81.3	590.1	325.0	92.7	198.2	34.1	687.7	100.3	123.5	448.0	
2018	9,396.0	5,113.2	1,669.1	732.5	88.8	643.7	410.3	104.6	218.9	86.8	753.8	105.3	130.9	480.8	
2019	10,122.0	5,334.6	1,730.9	863.6	104.6	759.1	517.2	126.4	251.4	139.3	859.9	109.1	167.0	539.8	
2020	10,507.2	5,491.1	1,835.3	936.6	113.5	823.1	488.4	141.6	210.4	136.4	893.3	113.7	180.8	568.0	
2021	10,737.7	5,676.7	1,929.9	919.8	110.9	808.9	468.4	139.7	199.5	129.2	887.5	110.7	186.8	557.9	
2022	11,569.0	6,099.4	2,080.5	1,114.7	132.8	981.9	417.7	143.3	193.3	75.0	923.2	120.6	193.9	619.0	
2023	12,880.5	6,615.0	2,231.6	1,404.5	170.0	1,234.5	489.8	176.0	237.0	76.8	1,091.5	132.8	213.3	702.1	
2024 <sup>5/</sup>	12,451.0	6,835.0	2,364.9	1,059.9	128.5	931.5	179.9	179.9			1,132.2	143.1		735.9	
<b>Nuevo León</b>															
2004	8,046.2	5,389.4	1,012.4	226.5	27.5	199.0	244.1	90.1	98.6	55.4	952.4	83.4	138.0		
2005	8,943.1	5,946.2	1,113.1	256.6	31.1	225.5	263.6	93.9	110.0	59.7	1,079.7	90.8	193.1		
2006	9,654.6	6,461.0	1,189.9	274.0	33.2	240.8	282.9	104.2	124.6	54.1	1,155.1	98.6	193.1		
2007	11,382.8	7,019.9	1,278.5	307.6	37.3	270.3	320.1	119.4	130.3	70.4	1,335.0	111.4	193.1	817.2	
2008	12,806.4	7,783.4	1,396.7	370.6	44.9	325.7	415.5	148.9	153.5	113.1	1,611.0	118.6	230.0	880.6	
2009	13,355.1	8,164.4	1,419.0	388.0	47.1	340.9	413.7	151.2	134.8	127.7	1,683.9	124.7	265.1	896.3	
2010	14,117.6	8,730.2	1,511.9	405.9	49.2	356.7	406.3	155.0	135.1	116.2	1,753.9	134.6	265.0	909.8	
2011	15,233.7	9,316.7	1,653.1	453.0	54.9	398.1	474.3	171.2	140.9	162.2	1,960.3	142.8	272.6	960.9	
2012	16,602.0	10,077.3	1,943.2	572.7	69.4	503.3	461.3	181.3	145.3	134.7	2,101.8	163.7	283.2	998.8	
2013	17,696.5	10,727.6	2,001.4	616.9	74.8	542.1	585.3	198.0	184.9	2,263.0	1,715.5	171.5	294.6	1,036.2	
2014	18,914.4	11,500.2	2,179.5	666.5	80.8	585.7	557.0	204.5	219.8	132.7	2,428.6	185.1	302.4	1,095.0	
2015	20,639.9	13,009.4	2,361.9	673.6	81.7	592.0	528.6	204.9	212.3	111.3	2,459.4	195.3	307.5	1,104.2	
2016	21,234.8	13,277.8	2,423.6	723.7	87.7	636.0	597.1	220.4	211.6	165.1	2,588.6	206.4	284.4	1,133.2	
2017	21,897.9	13,458.6	2,511.3	806.6	97.8	708.8	609.2	251.2	222.7	135.3	2,844.7	211.6	264.5	1,191.4	
2018	22,979.4	13,969.1	2,629.8	821.4	102.2	719.2	689.7	280.4	235.2	174.1	3,106.3	243.5	255.3	1,264.4	
2019	24,726.4	14,791.8	2,741.6	956.4	115.5	840.9	823.4	308.6	259.7	246.9	3,530.6	250.0	275.3	1,357.2	
2020	25,469.3	15,291.5	2,925.8	901.6	107.0	794.6	787.9	328.6	272.8	186.5	3,654.0	260.0	255.1	1,393.4	
2021	26,111.4	15,869.8	3,105.1	898.2	108.0	790.2	724.2	324.1	261.4	138.7	3,618.3	285.5	257.4	1,352.8	
2022	28,853.0	17,227.1	3,185.9	1,062.4	128.9	933.5	865.8	335.5	409.9	120.4	4,431.3	267.6	277.9	1,535.0	
2023	32,394.9	18,927.1	3,528.0	1,262.5	153.0	1,109.5	1,115.2	461.8	489.3	164.2	5,265.9	292.6	298.2	1,705.4	
2024 <sup>5/</sup>	32,020.6	18,703.0	3,777.1	1,449.8	175.7	1,274.1	472.1	472.1			5,458.1	296.5		1,864.1	
<b>Oaxaca</b>															
2004	13,857.6	8,818.6	1,408.6	2,269.7	275.1	1,994.6	325.9	179.8	134.2	11.9	842.5	78.2	114.1		
2005	15,692.0	9,932.4	1,619.8	2,571.6	311.7	2,259.9	375.5	213.8	149.6	12.1	952.0	80.3	160.4		
2006	16,872.8	10,636.2	1,760.3	2,756.0	334.0	2,422.0	457.1	256.9	160.6	39.6	1,015.3	87.5	160.4		
2007	18,789.3	11,478.7	1,976.0	3,071.2	372.2	2,699.0	481.6	293.5	172.3	15.8	1,110.1	90.8	160.4	420.5	
2008	20,798.1	12,193.2	2,122.2	3,672.5	445.1	3,227.4	570.8	338.9	198.5	33.4	1,317.6	96.1	189.4	636.3	
2009	21,380.4	12,517.0	2,059.7	3,798.6	460.4	3,338.2	642.8	375.8	222.5	62.5	1,359.4	101.8	218.4	682.7	
2010	22,409.7	13,215.6	2,187.1	3,905.8	473.4	3,432.4	659.9	392.9	222.2	64.8	1,397.8	105.3	218.4	719.8	
2011	24,045.8	13,700.8	2,398.8	4,413.0	534.9	3,878.1	711.1	421.7	236.0	53.4	1,605.0	111.8	225.8	879.5	
2012	25,581.7	14,060.5	2,667.8	5,043.7	611.3	4,432.4	760.4	447.8	259.7	52.9	1,699.1	116.1	234.4	999.7	
2013	26,626.1	14,401.1	2,788.7	5,349.7	648.4	4,701.3	810.4	485.5	283.2	41.7	1,812.9	118.6	243.4	1,101.3	
2014	28,273.0	15,070.7	3,093.8	5,651.0	685.0	4,966.0	933.8	530.9	303.5	99.4	1,944.0	122.3	253.7	1,203.7	
2015	34,627.3	20,927.1	3,534.3	5,694.0	690.2	5,003.8	888.7	537.8	310.2	40.6	1,953.4	125.4	260.1	1,244.4	
2016	35,795.3	21,209.1	3,837.8	6,011.6	728.7	5,282.9	1,027.9	546.0	306.4	175.5	2,040.1	130.4	221.3	1,317.1	
2017	38,156.5	22,229.7	4,159.5	6,521.5	790.5	5,731.0	1,159.9	564.6	332.0	263.3	2,224.5	132.9	219.8	1,508.7	
2018	40,794.0	23,405.5	4,374.4	7,304.8	882.6	6,422.1	1,202.3	584.9	346.5	270.9	2,410.1	138.5	228.1	1,730.3	
2019	43,534.8	24,262.0	4,609.1	8,282.1	998.8	7,283.2	1,255.2	629.8	386.9	328.6	2,718.0	143.1	195.1	2,070.3	
2020	44,601.0	24,917.2	4,836.1	8,207.2	991.6	7,215.7	1,469.5	642.1	407.5	419.9	2,791.3	160.2	204.7	2,014.7	
2021	45,643.3	25,828.9	5,055.7	8,104.4	973.3	7,131.1	1,506.8	632.7	405.3	468.8	2,742.8	167.0	211.6	2,026.3	
2022	49,041.9	27,660.4	5,486.3	8,466.1	1,026.2	7,439.9	1,660.4	751.0	303.7	605.7	3,106.9	179.5	219.0	2,263.4	
2023	54,709.3	29,991.9	5,910.6	9,854.7	1,191.9	8,662.8	2,062.8	863.8	359.8	839.2	3,698.1	189.6	242.0	2,759.6	
2024 <sup>5/</sup>	55,692.7	31,126.2	6,274.1	10,541.4	1,277.8	9,263.7	877.2	877.2			3,848.6	198.3		2,826.8	

1/ Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su siglas a FAISMUN.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa / Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM			FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
<b>Puebla</b>													
2004	<b>12,428.9</b>	7,255.9	1,357.2	1,845.5	223.7	1,621.8	414.1	163.8	147.5	102.8	1,288.1	137.4	130.7
2005	<b>13,881.1</b>	8,066.2	1,443.4	2,090.9	253.4	1,837.5	477.1	208.0	161.2	107.9	1,465.9	146.2	191.4
2006	<b>15,002.9</b>	8,794.8	1,533.8	2,234.5	270.8	1,963.7	515.5	254.2	168.7	92.6	1,574.3	158.6	191.4
2007	<b>17,061.4</b>	9,446.5	1,711.2	2,504.3	303.5	2,200.8	544.8	293.1	198.0	53.7	1,709.6	164.8	788.8
2008	<b>19,459.7</b>	10,342.3	1,893.9	3,010.7	364.9	2,645.8	743.8	339.3	217.1	187.4	2,056.7	178.1	1,006.4
2009	<b>20,493.6</b>	11,058.6	1,924.5	3,139.6	380.5	2,759.1	724.6	359.4	229.9	135.3	2,144.2	187.1	262.6
2010	<b>21,782.3</b>	11,906.1	2,041.4	3,263.8	395.6	2,868.2	749.7	378.7	243.9	127.1	2,227.6	195.4	262.6
2011	<b>23,807.9</b>	12,875.4	2,226.8	3,659.6	443.3	3,216.1	821.1	435.5	265.3	120.3	2,459.7	208.2	1,307.1
2012	<b>25,800.6</b>	13,852.4	2,534.8	4,035.1	489.0	3,546.1	882.3	472.7	290.7	118.9	2,591.6	218.7	281.6
2013	<b>27,567.9</b>	14,805.3	2,643.9	4,339.2	525.9	3,813.3	972.6	515.6	315.3	141.7	2,773.1	222.5	291.4
2014	<b>29,705.7</b>	15,839.5	2,875.5	4,667.7	565.8	4,101.9	1,087.3	567.2	338.1	182.0	2,980.8	236.0	303.5
2015	<b>29,707.7</b>	15,433.3	3,148.1	4,714.6	571.5	4,143.1	1,104.6	576.2	352.0	176.5	3,006.1	245.8	314.9
2016	<b>30,893.4</b>	15,908.5	3,311.9	4,908.8	595.0	4,313.8	1,207.4	585.1	347.9	274.4	3,150.8	258.5	274.4
2017	<b>32,694.5</b>	16,530.6	3,507.4	5,347.8	648.0	4,699.8	1,244.5	604.8	374.8	264.9	3,447.7	264.0	275.1
2018	<b>33,997.6</b>	17,110.2	3,677.9	5,419.8	656.9	4,762.8	1,288.6	643.1	407.2	238.2	3,474.0	273.8	2,218.0
2019	<b>35,948.3</b>	17,703.7	3,799.3	5,922.9	686.5	5,236.4	1,293.7	723.5	400.3	169.9	4,240.5	282.4	2,477.6
2020	<b>37,587.2</b>	18,547.7	4,013.8	6,021.7	719.5	5,302.1	1,500.4	730.7	474.3	295.5	4,369.3	305.6	2,585.5
2021	<b>38,285.1</b>	19,097.3	4,271.6	5,964.4	708.9	5,255.5	1,486.2	713.3	487.0	285.9	4,307.9	317.8	2,581.5
2022	<b>42,349.8</b>	20,455.2	4,634.8	7,080.7	858.0	6,222.7	1,578.4	777.4	456.7	344.4	4,923.6	326.0	3,096.5
2023	<b>47,905.3</b>	22,432.6	4,996.0	8,293.6	995.2	7,298.3	1,829.9	1,054.7	536.0	239.2	5,844.2	367.7	283.5
2024 <sup>5/</sup>	<b>47,945.4</b>	22,799.5	5,297.5	8,698.3	1,054.4	7,644.0	1,098.5	1,098.5			5,907.3	388.1	3,756.1
<b>Querétaro</b>													
2004	<b>4,247.1</b>	2,623.5	686.3	316.9	38.4	278.5	144.7	62.3	55.2	27.2	359.2	52.7	63.8
2005	<b>4,861.5</b>	3,020.5	735.1	359.0	43.5	315.5	186.9	64.7	58.3	63.9	410.9	55.5	93.6
2006	<b>5,244.0</b>	3,263.7	802.2	383.8	46.5	337.3	196.9	70.9	63.9	62.1	443.7	60.1	93.6
2007	<b>6,040.8</b>	3,532.1	869.5	429.9	52.1	377.8	268.9	71.8	79.3	117.8	507.7	62.2	93.6
2008	<b>6,636.1</b>	3,803.4	946.8	516.5	62.6	453.9	254.5	90.7	80.6	83.2	616.8	67.2	114.5
2009	<b>6,759.6</b>	3,838.7	975.3	538.3	65.3	473.0	231.0	91.7	81.2	58.7	648.3	71.3	132.0
2010	<b>7,094.2</b>	4,039.0	1,033.5	559.3	67.8	491.5	238.2	92.3	89.4	56.5	678.9	76.9	132.0
2011	<b>7,710.2</b>	4,234.4	1,151.2	627.4	76.1	551.3	338.9	99.0	105.1	134.8	771.7	82.4	136.3
2012	<b>8,021.9</b>	4,462.7	1,310.8	468.5	56.8	411.7	311.0	103.6	106.6	100.8	832.3	105.1	140.5
2013	<b>8,384.3</b>	4,676.7	1,355.8	507.3	61.5	445.8	293.2	107.6	114.6	71.0	902.2	91.1	145.2
2014	<b>8,980.3</b>	4,959.4	1,467.1	567.7	68.8	498.9	346.4	115.4	123.1	107.9	955.6	97.5	156.6
2015	<b>10,167.7</b>	6,047.4	1,593.0	576.3	69.9	506.4	352.5	116.2	114.4	121.9	1,068.7	41.5	158.9
2016	<b>10,501.9</b>	6,272.7	1,658.0	602.3	73.0	529.3	309.4	119.4	121.0	69.0	1,020.3	44.1	153.4
2017	<b>10,900.3</b>	6,366.3	1,735.5	675.2	81.9	593.3	361.8	129.1	139.4	93.3	1,121.9	27.7	148.2
2018	<b>11,351.0</b>	6,528.3	1,828.8	709.9	85.7	624.2	355.6	144.6	153.3	57.7	1,224.5	53.2	154.4
2019	<b>12,109.9</b>	6,824.5	1,897.5	796.8	98.2	698.6	421.8	171.2	181.2	69.4	1,391.5	55.4	175.1
2020	<b>12,621.8</b>	7,015.9	2,002.2	864.2	106.6	757.6	477.9	183.9	206.8	87.2	1,441.9	57.9	189.8
2021	<b>12,901.5</b>	7,224.8	2,115.1	866.3	105.5	760.7	437.7	183.1	198.9	55.7	1,428.3	58.2	197.9
2022	<b>14,320.2</b>	7,850.4	2,279.9	889.0	108.6	780.4	550.6	200.7	285.6	64.4	1,797.4	61.1	199.7
2023	<b>15,970.1</b>	8,486.2	2,438.9	1,068.2	129.6	938.6	722.7	276.7	357.6	88.4	2,149.7	64.6	223.9
2024 <sup>5/</sup>	<b>16,128.0</b>	8,814.3	2,601.6	1,158.1	140.4	1,017.7	282.6	282.6			2,244.7	168.1	858.5
<b>Quintana Roo</b>													
2004	<b>3,452.5</b>	2,249.3	546.9	166.5	20.1	146.4	121.4	25.0	66.3	30.1	242.3	66.2	59.9
2005	<b>3,965.1</b>	2,575.7	596.6	188.8	22.9	165.9	156.7	31.5	72.0	53.2	283.9	71.3	92.1
2006	<b>4,238.7</b>	2,733.3	635.7	201.6	24.4	177.2	185.3	38.2	84.9	62.2	313.9	76.8	92.1
2007	<b>4,759.5</b>	2,944.2	697.9	226.2	27.4	198.8	185.1	44.6	98.0	42.5	365.6	81.6	166.8
2008	<b>5,192.3</b>	3,111.0	751.8	272.2	33.0	239.2	203.7	52.1	115.5	36.1	454.9	88.6	122.2
2009	<b>5,554.0</b>	3,214.1	851.6	284.3	34.5	249.8	284.1	55.7	171.9	56.5	487.2	95.3	140.8
2010	<b>5,803.4</b>	3,344.9	902.3	296.2	35.9	260.3	289.7	67.3	171.8	58.7	519.7	102.2	140.8
2011	<b>6,274.6</b>	3,479.7	1,023.8	331.6	40.2	291.4	396.2	74.8	234.7	94.2	559.1	109.2	229.8
2012	<b>6,783.4</b>	3,625.6	1,131.9	300.1	60.6	439.5	395.4	87.4	250.2	70.4	614.1	116.9	246.9
2013	<b>7,096.6</b>	3,782.2	1,165.8	335.4	64.9	470.5	393.1	82.1	186.0	125.0	675.6	117.4	268.9
2014	<b>7,477.4</b>	3,940.7	1,256.1	386.2	71.1	515.1	382.5	93.7	194.5	94.3	731.3	125.4	285.0
2015	<b>8,800.7</b>	5,098.2	1,365.1	593.4	71.9	521.5	388.5	95.3	198.9	94.2	751.9	131.3	288.3
2016	<b>9,199.9</b>	5,272.8	1,440.4	638.8	77.4	561.4	440.6	98.3	254.5	87.8	803.0	138.6	301.6
2017	<b>9,787.8</b>	5,468.8	1,532.0	718.9	87.1	631.8	530.6	103.7	300.5	126.4	894.9	142.1	333.0
2018	<b>10,416.4</b>	5,680.9	1,646.1	774.3	94.3	680.0	642.8	118.9	330.0	193.9	986.4	146.6	371.2
2019	<b>11,072.2</b>	5,884.0	1,738.8	897.4	109.0	788.4	652.9	134.9	391.4	126.5	1,138.9	150.9	431.5
2020	<b>11,300.7</b>	6,044.9	1,857.8	913.4	110.7	802.7	501.2	148.2	219.0	133.9	1,195.3	162.0	439.5
2021	<b>11,688.7</b>	6,269.1	1,956.7	899.8	109.2	790.7	581.4	143.1	215.8	222.6	1,195.9	161.4	432.5
2022	<b>13,214.5</b>	6,689.0	2,104.2	1,251.7	151.7	1,099.9	808.6	165.6	302.9	340.1	1,401.6	175.6	583.9
2023	<b>14,659.2</b>	7,230.8	2,243.2	1,569.5	189.4	1,380.1	886.2	281.7	384.4	220.1	1,668.0	188.0	664.3
2024 <sup>5/</sup>	<b>14,334.1</b>	7,362.5	2,393.8	1,636.1	198.3	1,437.8	292.0	292.0			1,707.1	194.1	748.6

<sup>1/</sup> Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

<sup>2/</sup> Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

<sup>3/</sup> Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su sigla a FAISMUN.

<sup>4/</sup> A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Quintana Roo; en 2023 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

<sup>5/</sup> Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>**

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa /Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys <sup>4/</sup>					
<b>San Luis Potosí</b>															
2004	7,588.1	5,117.9	732.6	823.7	99.8	723.9	170.3	50.6	82.2	37.5	555.7	83.4	104.5		
2005	8,603.7	5,801.8	812.3	933.3	113.1	820.2	193.9	66.9	86.6	40.4	625.2	90.0	147.2		
2006	9,322.7	6,303.1	873.6	997.6	120.9	876.7	240.9	83.6	96.8	60.5	663.7	96.6	147.2		
2007	10,622.3	6,842.0	1,050.7	1,117.5	135.4	982.1	249.3	98.7	102.2	48.4	764.5	99.4	147.2	351.7	
2008	11,762.3	7,368.4	1,093.4	1,342.8	162.7	1,180.1	329.2	119.1	127.0	83.1	913.4	105.0	172.8	437.3	
2009	11,850.4	7,352.9	1,090.2	1,399.3	169.6	1,229.7	300.9	125.8	121.0	54.1	947.2	108.2	199.2	452.5	
2010	12,468.2	7,738.3	1,153.3	1,452.9	176.1	1,276.8	355.4	133.9	130.1	91.4	978.8	115.7	199.2	474.6	
2011	13,249.8	7,996.3	1,305.4	1,630.5	197.6	1,432.9	363.6	155.7	143.5	64.4	1,091.6	122.9	203.2	536.3	
2012	13,787.2	8,244.6	1,446.5	1,632.1	197.8	1,434.3	400.4	165.0	153.4	82.0	1,157.7	127.6	208.3	570.0	
2013	14,309.1	8,476.5	1,486.0	1,750.1	212.1	1,538.0	399.8	180.4	163.7	55.7	1,237.3	128.9	215.1	615.4	
2014	15,128.8	8,857.4	1,601.9	1,876.5	227.5	1,649.0	447.7	200.0	175.3	72.4	1,327.3	136.8	224.3	656.9	
2015	16,872.3	10,434.1	1,716.6	1,894.5	229.6	1,664.9	451.0	202.8	174.8	73.4	1,337.4	142.6	231.2	665.0	
2016	17,495.9	10,837.4	1,764.9	1,942.8	235.5	1,707.3	474.0	216.3	176.8	80.9	1,400.5	149.9	221.1	705.2	
2017	18,040.5	10,926.6	1,833.5	2,090.9	253.4	1,837.5	535.2	241.1	187.6	106.5	1,531.1	153.5	210.8	758.9	
2018	18,502.0	10,982.4	1,924.3	2,197.7	266.2	1,931.4	573.3	256.0	210.2	107.2	1,663.0	158.8	208.6	793.9	
2019	19,744.5	11,584.8	1,982.2	2,425.0	292.8	2,132.2	651.3	290.1	240.0	121.2	1,873.3	163.6	178.6	885.5	
2020	20,556.5	12,110.8	2,088.9	2,488.7	301.7	2,187.0	677.8	301.3	242.0	134.5	1,935.9	176.6	193.8	884.1	
2021	20,960.3	12,538.1	2,209.0	2,463.9	298.7	2,165.2	597.9	298.6	236.4	62.9	1,905.9	179.7	200.0	865.9	
2022	22,765.4	13,581.1	2,371.6	2,742.4	332.4	2,410.0	614.5	324.1	236.9	53.5	2,105.0	195.1	207.7	948.0	
2023	25,576.8	14,968.5	2,537.2	3,185.5	386.1	2,799.4	824.5	420.4	286.8	117.3	2,500.0	213.2	228.7	1,119.2	
2024 <sup>5/</sup>	25,394.3	15,114.5	2,714.7	3,214.0	389.6	2,824.5	436.3	436.3			2,552.9	217.9		1,143.9	
<b>Sinaloa</b>															
2004	6,694.2	4,449.4	821.3	383.2	46.4	336.8	185.3	79.0	76.2	30.1	613.1	139.3	102.6		
2005	7,329.6	4,793.4	918.7	434.2	52.6	381.6	194.0	85.6	79.7	28.7	689.9	155.4	144.0		
2006	7,875.4	5,128.6	1,032.4	463.4	56.2	407.2	213.2	93.8	85.1	34.3	732.5	161.3	144.0		
2007	9,116.7	5,497.5	1,184.8	520.9	63.1	457.8	263.7	108.0	94.4	61.3	824.0	164.9	144.0	516.9	
2008	10,192.8	5,969.8	1,366.6	628.2	76.1	552.1	292.0	133.3	99.9	58.8	980.5	177.2	170.7	607.8	
2009	10,821.3	6,378.4	1,404.4	658.6	79.8	578.8	350.9	135.7	121.0	94.2	1,013.7	185.1	196.8	633.4	
2010	11,310.4	6,712.0	1,488.8	689.9	83.6	606.3	340.6	139.1	120.2	81.3	1,044.5	193.0	196.8	644.8	
2011	12,212.6	7,070.7	1,676.5	769.5	93.3	676.2	405.5	153.9	126.8	124.8	1,168.4	208.2	203.8	710.0	
2012	12,915.4	7,478.4	1,901.2	613.2	74.3	538.9	496.8	158.8	132.9	205.1	1,235.0	238.1	210.7	742.0	
2013	13,552.8	7,827.0	1,967.9	666.7	80.8	585.9	513.9	167.4	136.8	209.7	1,316.0	241.3	219.7	800.3	
2014	14,335.4	8,221.6	2,129.3	732.7	88.8	643.9	473.3	179.7	145.7	147.9	1,440.2	256.9	225.0	856.4	
2015	15,928.2	9,576.9	2,322.4	742.2	90.0	652.2	475.2	180.0	144.5	150.7	1,450.3	269.1	233.3	858.8	
2016	16,465.7	9,806.5	2,414.3	783.0	94.9	688.1	542.8	184.5	148.2	195.0	1,480.3	284.2	218.9	897.9	
2017	17,203.6	10,043.5	2,526.5	873.0	105.8	767.2	638.0	229.3	163.6	245.1	1,658.9	291.8	215.5	956.4	
2018	18,007.4	10,427.8	2,640.2	968.6	117.4	851.2	640.3	255.3	178.0	207.1	1,801.5	323.4	203.7	1,001.8	
2019	19,292.5	10,923.2	2,744.0	1,118.2	134.9	983.3	796.5	297.4	203.4	295.7	2,036.3	332.7	208.4	1,133.2	
2020	19,922.7	11,363.8	2,902.5	1,098.5	133.2	965.4	731.0	312.0	204.6	212.3	2,095.9	353.5	209.0	1,168.3	
2021	20,589.7	11,914.7	3,070.1	1,084.0	131.4	952.6	726.5	306.9	201.5	218.2	2,064.1	380.0	215.2	1,135.1	
2022	22,169.6	12,839.6	3,307.6	1,198.2	145.2	1,052.9	738.8	317.2	249.0	172.4	2,260.9	372.4	224.3	1,227.7	
2023	24,617.2	13,975.7	3,543.5	1,434.5	173.8	1,260.7	903.9	332.3	303.8	267.8	2,689.4	395.6	245.8	1,428.8	
2024 <sup>5/</sup>	23,925.8	13,856.9	3,761.2	1,320.8	160.1	1,160.7	341.9	341.9			2,755.8	409.8		1,479.4	
<b>Sonora</b>															
2004	6,447.4	4,157.5	984.2	227.4	27.6	199.8	243.4	73.3	69.2	100.9	542.8	145.9	146.2		
2005	7,076.3	4,502.8	1,099.9	257.5	31.2	226.3	239.0	74.9	70.8	93.3	613.0	157.8	206.3		
2006	7,470.0	4,827.6	1,129.5	274.7	33.3	241.4	210.4	82.1	73.9	54.4	653.4	168.1	206.3		
2007	9,135.8	5,664.8	1,199.2	309.1	37.5	271.6	254.4	83.7	82.7	88.0	760.9	174.8	206.3	566.3	
2008	10,016.0	6,086.7	1,295.0	373.0	45.2	327.8	289.2	112.5	97.1	79.6	914.8	190.5	243.4	623.4	
2009	10,071.6	6,007.7	1,339.7	391.3	47.4	343.9	265.0	113.6	78.2	73.2	953.1	200.6	280.6	633.6	
2010	10,615.3	6,302.8	1,417.7	410.4	49.8	360.6	346.6	114.0	86.3	146.3	989.5	212.0	280.6	655.7	
2011	11,336.0	6,659.0	1,568.4	457.3	55.4	401.9	303.9	124.2	107.8	71.9	1,123.9	226.2	285.6	711.7	
2012	11,945.4	7,033.6	1,701.1	373.9	45.3	328.6	365.9	129.1	110.5	126.3	1,201.1	238.5	291.4	739.9	
2013	12,514.5	7,359.5	1,750.1	412.8	50.0	362.8	398.5	137.7	159.2	101.6	1,291.9	239.8	297.7	764.2	
2014	13,311.7	7,746.4	1,896.5	476.3	57.7	418.6	432.1	145.9	170.6	115.6	1,401.5	257.1	309.6	792.2	
2015	14,117.5	8,350.7	2,092.9	485.4	58.8	426.5	391.6	146.2	165.9	79.5	1,418.8	269.5	317.3	791.3	
2016	14,599.3	8,527.0	2,230.2	522.4	63.3	459.1	412.9	154.2	157.6	101.1	1,492.6	284.8	299.7	829.6	
2017	15,309.5	8,729.2	2,389.9	603.9	73.7	530.2	476.9	179.7	147.3	149.9	1,639.2	292.2	295.3	882.9	
2018	15,745.5	8,827.1	2,499.8	627.7	76.7	551.0	541.8	204.2	162.6	175.0	1,787.5	301.6	279.6	880.4	
2019	16,546.7	9,075.8	2,590.2	724.2	61.9	662.3	619.0	245.0	188.8	185.3	2,031.4	310.8	237.5	957.7	
2020	17,089.4	9,192.8	2,723.2	801.5	95.4	706.1	712.7	257.1	178.7	276.9	2,101.0	329.5	250.1	978.6	
2021	17,505.1	9,462.0	2,887.5	788.1	94.5	693.6	726.4	254.9	171.6	299.9	2,078.8	326.8	266.3	969.3	
2022	18,762.8	10,186.5	3,111.9	948.4	114.8	833.6	681.3	265.4	244.2	171.7	2,196.5	359.3	278.9	1,000.0	
2023	20,784.3	11,009.4	3,322.6	1,190.9	144.0	1,046.9	839.7	312.6	299.8	227.2	2,618.1	388.4	302.4	1,112.9	
2024 <sup>5/</sup>	20,654.8	11,304.9	3,566.6	1,231.0	149.2	1,081.8	315.8	315.8			2,672.3	405.3		1,158.9	

1/ Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia sus siglas a FAISMUN.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Quintana Roo; en 2023 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>**

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa /Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys <sup>4/</sup>				
<b>Tabasco</b>														
2004	6,124.3	3,787.0	848.8	630.6	76.4	554.2	212.4	93.3	77.9	41.2	469.3	91.8	84.4	
2005	6,747.7	4,139.2	914.7	714.6	86.6	628.0	230.1	97.6	80.1	52.4	532.3	99.2	117.6	
2006	7,293.3	4,471.2	977.3	763.4	92.5	670.9	290.4	107.3	85.2	97.9	569.7	103.6	117.7	
2007	8,533.5	4,754.7	1,303.6	856.0	103.8	752.2	326.1	109.4	93.5	123.2	630.0	111.1	117.7	434.3
2008	9,293.7	5,117.8	1,234.5	1,029.5	124.8	904.7	379.2	137.3	102.8	139.1	753.0	121.4	139.4	518.9
2009	9,777.7	5,439.7	1,300.2	1,074.2	130.2	944.0	358.7	139.1	106.2	113.4	781.2	126.4	160.7	536.6
2010	10,175.8	5,677.1	1,436.7	1,117.2	135.4	981.8	357.6	140.8	114.2	102.6	807.8	133.5	160.7	485.2
2011	11,110.8	6,002.6	1,685.4	1,252.3	151.8	1,100.5	417.7	152.5	132.0	133.2	945.2	142.5	165.0	500.1
2012	11,373.2	6,308.2	1,858.8	940.4	114.0	826.4	416.5	164.1	140.3	112.1	1,008.2	151.0	170.8	519.3
2013	11,906.8	6,619.6	1,934.1	1,019.7	123.6	896.1	402.1	170.6	151.3	80.2	1,082.8	149.9	179.0	519.6
2014	12,667.3	6,940.9	2,085.5	1,135.0	137.6	997.4	447.9	181.2	162.2	104.5	1,146.9	159.8	189.3	562.1
2015	12,857.4	6,897.1	2,230.6	1,151.4	139.6	1,011.8	482.8	181.9	163.6	137.3	1,156.8	167.0	193.5	578.3
2016	13,433.2	7,262.4	2,323.5	1,212.2	146.9	1,065.3	494.1	201.6	166.2	126.3	1,212.7	175.6	156.8	595.8
2017	14,048.6	7,338.1	2,428.3	1,361.4	165.0	1,196.4	558.3	230.6	182.9	144.8	1,327.3	178.1	157.2	699.9
2018	14,731.0	7,525.4	2,539.7	1,558.5	186.5	1,372.0	587.2	274.8	199.7	112.7	1,443.5	182.4	156.9	737.4
2019	15,806.1	7,790.2	2,633.0	1,834.3	221.3	1,613.0	730.9	331.2	227.8	171.9	1,633.8	187.2	192.1	804.5
2020	16,592.5	8,028.8	2,793.0	2,002.2	242.8	1,759.4	844.1	350.6	259.3	234.3	1,684.0	195.4	189.7	855.3
2021	17,010.8	8,300.0	2,952.9	1,967.7	238.4	1,729.3	866.8	345.7	253.1	268.0	1,660.9	211.6	215.7	835.2
2022	18,609.9	8,933.6	3,182.6	2,303.3	279.1	2,024.2	1,064.5	388.6	248.4	427.6	1,792.1	225.1	215.1	893.6
2023	20,621.3	9,753.6	3,413.2	2,873.9	348.5	2,525.5	969.9	435.1	280.9	253.8	2,132.1	242.1	242.4	994.3
2024 <sup>5/</sup>	20,048.0	9,670.4	3,617.5	2,865.5	347.3	2,518.2	448.3	448.3			2,208.6	247.3		990.4
<b>Tamaulipas</b>														
2004	8,621.7	5,821.5	1,219.4	384.2	46.6	337.6	253.7	76.8	94.7	82.2	687.6	120.2	135.1	
2005	9,815.9	6,727.5	1,345.7	435.3	52.8	382.5	208.1	81.3	104.1	22.7	781.1	130.1	188.1	
2006	10,635.0	7,298.9	1,468.6	464.6	56.3	408.3	239.0	96.8	110.9	31.3	837.4	138.4	188.1	
2007	11,977.9	7,810.8	1,509.7	522.0	63.2	458.8	308.8	110.8	109.6	88.4	959.7	143.6	188.1	535.2
2008	13,112.2	8,381.1	1,624.5	629.3	76.3	553.0	332.9	133.9	123.7	75.3	1,157.4	156.7	222.2	608.1
2009	13,268.4	8,223.4	1,706.7	659.1	79.9	579.2	419.9	137.7	121.7	160.5	1,209.2	163.5	256.2	630.4
2010	13,800.5	8,604.5	1,800.1	689.3	83.5	605.8	373.1	141.4	120.4	111.3	1,258.9	173.5	256.2	644.9
2011	14,693.5	8,927.4	2,002.8	769.6	93.3	676.3	466.8	157.2	130.5	179.1	1,380.6	188.1	262.7	695.5
2012	15,199.8	9,296.5	2,165.1	826.0	97.5	728.5	510.5	164.4	133.3	121.9	1,472.6	197.6	270.9	751.5
2013	15,957.8	9,682.7	2,234.9	884.2	82.9	801.3	521.3	174.1	137.2	127.9	1,552.1	197.8	282.0	811.3
2014	16,777.7	10,087.5	2,401.1	755.8	91.6	664.2	471.4	187.6	177.7	106.5	1,580.7	211.6	285.9	863.8
2015	18,893.5	11,959.7	2,628.0	766.0	92.9	673.2	432.0	188.0	143.3	100.7	1,717.7	221.5	294.9	873.7
2016	19,351.8	12,190.2	2,756.3	804.6	97.5	707.1	397.7	202.1	149.1	46.5	1,802.8	234.0	262.1	904.0
2017	20,047.7	12,391.1	2,870.8	897.8	108.8	789.0	451.2	232.4	165.3	53.5	1,975.6	236.8	242.5	981.8
2018	20,946.3	12,725.7	3,007.5	966.9	117.3	849.6	538.8	259.0	189.9	89.8	2,150.6	243.1	245.1	1,068.7
2019	22,082.3	13,068.3	3,219.6	1,108.1	134.4	973.6	596.1	304.3	217.2	74.6	2,437.6	248.4	206.2	1,198.2
2020	22,819.1	13,380.0	3,311.9	1,164.5	141.2	1,023.3	748.6	317.3	221.9	209.4	2,515.5	268.7	215.1	1,214.9
2021	23,185.1	13,764.7	3,467.5	1,147.7	139.2	1,008.5	660.7	314.7	218.8	127.3	2,483.0	273.5	226.8	1,161.1
2022	25,004.7	14,919.0	3,696.0	1,315.4	150.9	1,164.5	669.9	327.8	274.2	67.9	2,623.5	293.1	327.2	1,280.6
2023	27,820.4	16,274.8	3,939.1	1,610.3	195.1	1,415.1	782.9	368.0	324.5	90.5	3,142.3	310.4	260.9	1,499.7
2024 <sup>5/</sup>	27,820.4	16,634.5	4,229.8	1,555.5	188.6	1,367.0	375.9	375.9			3,191.0	334.5		1,499.2
<b>Tlaxcala</b>														
2004	3,237.9	2,134.1	469.9	195.5	23.7	171.8	112.6	64.5	44.1	4.0	240.1	42.6	43.1	
2005	3,672.5	2,434.4	517.4	221.6	26.9	194.7	114.9	65.9	46.0	3.0	272.7	45.6	65.9	
2006	3,894.3	2,567.4	559.9	236.1	28.6	207.5	123.8	70.5	50.9	2.4	292.3	48.9	65.9	
2007	4,404.5	2,756.2	604.0	266.0	32.2	233.8	159.0	72.7	61.2	25.1	339.8	50.9	65.9	162.7
2008	4,962.6	2,962.6	693.4	321.5	38.9	282.6	193.4	84.1	66.0	43.3	410.3	53.7	111.5	216.2
2009	5,155.0	3,093.4	684.3	338.0	41.0	297.0	189.6	84.8	64.9	39.9	429.3	56.2	128.5	235.7
2010	5,438.9	3,268.3	725.8	355.1	43.0	312.1	203.3	85.5	72.2	45.6	447.5	59.5	128.5	250.9
2011	5,893.9	3,419.2	903.3	395.2	47.9	347.3	189.5	87.7	85.7	16.1	493.9	63.5	131.9	297.4
2012	6,348.6	3,587.1	1,034.0	438.1	53.1	385.0	236.0	89.0	86.0	61.0	528.5	66.7	136.8	321.4
2013	6,661.6	3,748.1	1,075.5	477.0	57.8	419.2	223.4	91.7	96.2	35.5	569.1	67.3	139.9	361.3
2014	7,119.4	3,939.4	1,197.0	533.0	64.6	468.4	228.8	93.2	103.4	32.2	610.8	71.3	151.2	388.0
2015	8,472.3	5,034.0	1,375.0	541.0	65.6	475.4	275.5	93.3	95.7	86.5	618.4	74.2	161.4	392.9
2016	8,616.2	5,046.2	1,487.1	577.0	69.9	507.1	236.4	97.1	100.6	38.7	650.6	78.2	117.9	422.7
2017	9,065.1	5,176.5	1,593.2	654.3	79.1	575.2	258.1	102.8	115.4	39.9	714.6	80.7	113.8	473.9
2018	9,513.9	5,363.6	1,666.3	685.6	83.0	602.6	298.9	116.6	125.7	56.6	779.9	82.3	119.9	517.4
2019	10,159.7	5,566.0	1,726.5	790.0	95.6	694.4	327.7	131.3	149.4	47.0	885.9	85.2	155.5	622.9
2020	10,675.0	5,772.0	1,792.8	910.2	110.3	799.9	393.5	147.4	136.0	110.0	916.3	92.8	156.6	640.8
2021	10,815.2	5,941.4	1,885.6	895.7	108.6	787.1	316.6	145.4	126.3	44.8	906.8	95.3	163.3	610.5
2022	11,982.0	6,516.6	2,070.4	958.1	116.2	841.9	434.1	155.2	177.6	101.3	1,003.6	101.3	169.3	728.4
2023	13,556.6	7,093.1	2,230.2	1,172.4	141.5	1,030.9	669.2	221.7	225.5	221.9	1,198.2	109.9	186.2	897.4
2024 <sup>5/</sup>	13,358.1	7,133.5	2,366.1	1,339.9	162.4	1,177.5	227.5	227.5			1,264.5	116.7		910.0

1/ Los estados y municipios son responsables del control y ejercicio del gasto del Ramo 33, y de las acciones realizadas; así como de reportar a los Congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los importes parciales puede no coincidir con el importe total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal; a partir de 2023 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cambia su sigla a FAISMUN.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Tabasco y Tlaxcala; en 2023 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Las cifras reportadas son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Recursos transferidos mediante los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos<sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa / Año	Total	FONE <sup>2/</sup>	FASSA	FAIS <sup>3/</sup>			FAM				FORTAMUN	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FISE	FAISMUN	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys <sup>4/</sup>					
<b>Veracruz</b>															
2004	19,703.5	12,671.0	1,963.4	2,594.7	314.5	2,280.2	452.9	204.2	177.3	71.4	1,646.2	201.0	174.3		
2005	21,720.5	13,762.3	2,191.0	2,939.9	356.3	2,583.6	521.4	258.5	197.1	65.8	1,843.9	216.1	245.9		
2006	23,132.5	14,612.3	2,358.4	3,140.9	380.7	2,760.2	592.5	320.1	204.4	68.0	1,949.0	233.6	245.8		
2007	26,493.3	15,774.3	2,628.7	3,522.0	426.9	3,095.1	704.8	370.6	225.6	108.6	2,254.8	244.4	245.8	1,118.5	
2008	29,486.2	16,965.5	2,818.2	4,236.5	513.5	3,723.0	781.5	439.0	256.6	85.9	2,686.6	266.3	288.5	1,443.1	
2009	30,963.3	17,875.3	2,946.5	4,421.0	535.8	3,885.2	827.4	465.4	271.7	90.3	2,779.7	273.0	332.6	1,507.8	
2010	32,412.8	18,739.6	3,154.4	4,599.7	557.5	4,042.2	899.1	491.1	285.4	122.6	2,866.4	282.5	332.6	1,538.5	
2011	34,863.3	19,411.4	3,674.8	5,154.7	624.7	4,530.0	991.6	570.3	305.4	115.9	3,224.6	300.9	341.9	1,763.4	
2012	36,479.3	20,145.3	4,112.7	5,214.4	632.0	4,582.4	1,020.3	599.0	341.9	79.4	3,415.9	325.2	356.8	1,888.7	
2013	38,070.4	20,738.9	4,273.9	5,601.4	678.9	4,922.5	1,078.9	653.4	373.8	51.7	3,644.9	328.4	365.4	2,038.6	
2014	40,186.0	21,598.3	4,712.0	5,961.4	722.6	5,238.8	1,227.1	721.5	399.1	106.5	3,891.1	349.0	374.6	2,072.5	
2015	45,611.3	26,250.5	5,335.7	6,012.8	728.8	5,283.9	1,237.4	731.6	413.3	92.5	3,914.0	364.0	387.0	2,109.8	
2016	47,369.2	26,952.3	5,728.5	6,378.9	773.2	5,605.7	1,279.3	768.6	404.6	106.1	4,092.1	382.0	298.8	2,257.3	
2017	49,737.9	27,597.0	6,104.4	6,975.8	842.9	6,132.9	1,378.1	839.1	432.6	106.4	4,467.0	391.2	298.6	2,525.7	
2018	52,200.5	28,145.1	6,403.7	7,913.9	957.5	6,956.4	1,393.8	804.9	461.5	127.3	4,828.4	385.0	302.3	2,828.3	
2019	55,810.1	29,074.5	6,598.6	9,057.3	1,082.2	7,975.1	1,667.9	1,018.9	516.3	132.6	5,465.7	419.2	240.1	3,286.8	
2020	58,031.7	29,728.8	6,978.5	9,793.1	1,187.1	8,606.0	1,762.7	1,029.5	553.1	180.1	5,625.3	456.0	255.9	3,431.5	
2021	59,052.8	30,515.6	7,396.9	9,645.1	1,162.6	8,482.5	1,866.9	1,018.9	556.2	291.9	5,534.6	475.3	264.3	3,354.2	
2022	62,433.8	32,555.2	8,058.9	9,470.1	1,142.9	8,327.2	1,811.2	1,212.4	486.6	112.3	6,020.9	506.0	274.4	3,739.1	
2023	69,989.9	35,339.5	8,717.3	11,196.4	1,349.1	9,847.3	2,230.4	1,407.5	552.4	270.5	7,140.6	531.4	301.9	4,531.3	
2024 <sup>5/</sup>	71,437.1	36,335.3	9,275.9	11,956.6	1,449.3	10,507.3	1,446.2	1,446.2			7,254.5	553.7		4,614.9	
<b>Yucatán</b>															
2004	5,043.6	3,047.2	747.3	496.0	60.1	435.9	191.6	84.1	64.0	43.5	406.6	83.1	71.8		
2005	5,718.6	3,454.6	837.4	562.0	68.1	493.9	206.9	92.0	67.0	47.9	459.6	93.7	104.4		
2006	6,096.6	3,633.7	912.9	599.3	72.6	526.7	258.7	109.1	71.8	77.8	490.1	97.5	104.4		
2007	6,938.8	3,899.1	940.5	674.6	81.7	592.9	271.8	125.2	79.0	67.6	577.3	101.1	104.4	370.0	
2008	7,759.2	4,198.4	1,045.3	814.5	98.7	715.8	335.0	151.8	105.5	77.7	696.2	107.8	129.8	432.2	
2009	8,091.6	4,438.8	1,047.7	854.8	103.6	751.2	313.1	158.3	92.3	62.5	727.6	111.4	149.6	448.6	
2010	8,464.7	4,672.2	1,108.3	896.0	108.6	787.4	296.6	162.5	101.0	33.1	757.9	115.8	149.6	468.3	
2011	9,133.3	4,911.8	1,222.8	999.0	121.1	877.9	381.1	183.2	116.1	81.8	824.5	124.4	152.5	517.2	
2012	9,857.2	5,232.5	1,342.1	1,186.1	143.7	1,042.4	377.6	191.0	120.7	65.9	880.4	137.3	159.9	541.3	
2013	10,390.0	5,504.2	1,381.6	1,279.6	155.1	1,124.5	390.4	203.4	125.5	57.5	945.3	141.6	165.4	581.9	
2014	11,019.2	5,771.3	1,499.1	1,365.1	165.5	1,199.6	435.9	220.9	141.3	73.7	1,014.4	149.5	177.6	606.2	
2015	10,759.9	5,266.3	1,662.9	1,377.2	166.9	1,210.3	471.4	222.7	151.4	97.4	1,025.8	156.0	189.7	610.6	
2016	11,146.2	5,439.1	1,779.0	1,437.2	174.2	1,263.0	435.7	226.0	166.7	43.0	1,078.2	164.5	178.8	633.6	
2017	11,883.3	5,631.7	1,913.3	1,558.5	188.9	1,369.6	569.6	236.1	162.8	140.7	1,183.3	168.6	177.2	681.1	
2018	12,658.6	5,993.3	2,001.3	1,645.9	199.3	1,446.6	615.1	245.8	214.3	155.0	1,290.5	182.0	179.2	751.4	
2019	13,545.1	6,276.6	2,081.4	1,827.6	221.8	1,605.9	697.7	263.6	237.8	166.8	1,464.9	187.3	158.4	851.1	
2020	13,969.8	6,508.8	2,195.6	1,847.3	223.9	1,623.4	665.6	277.0	197.7	190.8	1,514.3	201.3	165.4	871.4	
2021	14,193.9	6,722.3	2,315.2	1,828.3	221.6	1,606.7	602.0	272.3	189.3	140.4	1,497.9	211.8	171.0	845.4	
2022	15,797.6	7,308.0	2,478.7	2,268.4	275.0	1,993.5	652.9	293.8	200.2	158.9	1,739.1	210.0	174.3	966.1	
2023	17,838.1	8,120.4	2,651.4	2,708.7	328.1	2,380.5	745.1	375.9	254.8	114.4	2,071.1	227.0	193.2	1,121.2	
2024 <sup>5/</sup>	17,479.2	8,202.8	2,831.7	2,495.8	302.5	2,193.2	392.7	392.7			2,125.0	234.5		1,196.7	
<b>Zacatecas</b>															
2004	5,069.5	3,535.4	494.7	452.5	54.8	397.7	163.3	67.8	62.7	32.8	319.3	47.9	56.4		
2005	5,669.3	3,871.3	587.0	512.7	62.1	450.6	209.3	68.4	64.4	76.5	356.5	51.1	81.4		
2006	5,998.6	4,153.7	599.1	548.6	66.5	482.1	185.9	75.3	74.1	36.5	375.8	54.1	81.4		
2007	6,904.2	4,493.0	784.9	613.3	74.3	539.0	184.6	76.6	79.4	28.6	432.2	56.2	81.4	258.6	
2008	7,671.3	4,807.5	861.5	735.6	89.2	646.4	272.2	97.7	97.7	76.8	512.7	59.7	97.7	324.4	
2009	8,048.1	5,011.2	976.9	764.5	92.7	671.8	252.2	99.6	83.8	68.8	528.6	62.7	112.6	339.4	
2010	8,458.2	5,276.8	1,075.8	791.1	95.9	695.2	242.4	100.1	91.4	50.9	543.1	65.2	112.6	351.2	
2011	9,069.9	5,461.2	1,242.8	889.7	107.8	781.9	261.0	105.9	104.0	51.1	629.3	69.4	115.2	401.3	
2012	9,369.5	5,663.9	1,455.6	711.9	86.3	625.6	262.1	107.1	107.9	47.1	665.9	78.8	121.0	410.3	
2013	9,687.3	5,814.8	1,501.4	764.5	92.6	671.9	267.8	110.0	115.2	42.6	710.2	77.4	125.3	425.9	
2014	10,251.5	6,068.0	1,656.2	828.5	100.4	728.1	300.6	112.1	123.9	64.6	761.3	80.5	134.8	421.5	
2015	10,549.5	6,115.6	1,877.7	837.7	101.5	736.1	277.3	112.4	120.5	44.5	766.3	83.6	140.6	450.9	
2016	10,977.0	6,278.2	2,024.5	863.4	104.7	758.7	305.8	122.0	126.2	57.6	801.5	87.8	139.9	475.9	
2017	11,618.9	6,542.3	2,190.4	939.6	113.9	825.7	334.1	139.5	142.4	52.2	875.3	89.9	138.1	509.2	
2018	12,142.6	6,759.9	2,281.6	982.3	118.6	863.7	357.9	147.8	152.6	57.5	949.9	97.8	138.5	574.8	
2019	12,996.5	7,111.0	2,352.9	1,092.4	132.4	960.0	437.2	157.1	178.3	101.8	1,072.9	100.7	173.4	656.0	
2020	13,522.1	7,398.5	2,505.8	1,094.0	132.6	961.4	432.1	172.4	177.0	82.8	1,103.5	109.9	180.2	698.2	
2021	13,753.2	7,579.8	2,629.2	1,082.8	131.2	951.6	386.7	169.6	165.4	51.7	1,085.8	118.8	180.5	689.5	
2022	14,961.0	8,109.7	2,880.5	1,255.6	150.8	1,104.8	466.2	195.9	197.7	72.6	1,205.3	117.7	191.6	734.4	
2023	16,672.3	8,888.8	3,089.7	1,478.2	179.0	1,299.2	573.5	251.9	244.2	77.3	1,431.5	127.6	211.5	871.5	
2024 <sup>6/</sup>	16,584.4	9,187.4	3,274.8	1,378.1	167.0	1,211.1	247.6	247.6							

### Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Total <sup>1/</sup></b>	<b>6,870.0</b>	<b>12,807.7</b>	<b>14,700.0</b>	<b>30,989.6</b>	<b>49,694.5</b>	<b>46,945.9</b>	<b>54,671.5</b>
Aguascalientes	66.3	123.4	141.7	298.8	508.6	530.4	632.4
Baja California	383.0	567.2	651.0	1,101.2	1,614.5	1,822.2	2,055.8
Baja California Sur	47.0	82.5	94.7	194.7	322.6	321.9	372.1
Campeche	81.8	148.4	170.3	351.5	587.6	823.5	701.7
Coahuila	178.1	304.4	349.4	901.7	1,348.6	910.8	1,121.1
Colima	57.7	100.8	115.7	227.4	380.3	299.7	422.5
Chiapas	206.7	514.5	590.5	1,231.0	1,993.3	1,814.7	2,707.7
Chihuahua	340.8	539.4	619.2	1,087.6	1,625.8	1,440.4	1,683.8
Ciudad de México	740.9	1,055.4	1,211.4	2,827.9	4,657.0	3,736.0	4,536.6
Durango	130.8	236.8	271.8	488.1	737.0	763.5	1,024.9
Guanajuato	218.6	479.1	549.9	1,325.8	2,075.6	1,691.0	2,004.8
Guerrero	109.6	342.1	392.7	748.6	1,710.4	1,174.5	1,206.0
Hidalgo	110.3	261.6	300.2	677.0	929.5	937.7	1,008.5
Jalisco	542.6	900.6	1,033.6	1,949.6	3,279.0	3,139.1	3,302.3
México	840.5	1,552.0	1,781.3	3,595.3	6,032.5	6,067.2	6,577.8
Michoacán	186.0	436.5	500.9	1,030.9	1,683.9	1,688.5	2,202.1
Morelos	65.1	144.1	165.4	375.5	657.4	656.7	750.0
Nayarit	85.8	152.9	175.5	429.7	519.4	420.2	505.3
Nuevo León	375.4	586.1	672.7	1,319.0	2,137.4	2,530.8	3,172.8
Oaxaca	68.9	301.6	346.1	714.5	1,191.3	1,061.2	1,353.3
Puebla	248.5	565.8	649.3	1,245.5	2,037.1	2,058.5	2,403.9
Querétaro	107.0	198.6	228.0	468.6	818.8	971.7	759.1
Quintana Roo	61.8	119.6	137.3	282.8	484.4	550.2	631.2
San Luis Potosí	108.4	252.2	289.5	572.2	931.9	1,066.0	1,243.7
Sinaloa	220.2	370.7	425.5	962.4	1,413.9	1,572.1	1,679.8
Sonora	256.7	406.2	466.2	867.2	1,452.3	1,106.7	1,315.6
Tabasco	169.7	311.5	357.5	1,059.3	2,077.0	1,789.5	1,808.7
Tamaulipas	223.0	383.9	440.6	1,157.5	1,358.5	1,141.6	1,442.4
Tlaxcala	51.8	116.7	133.9	284.3	481.6	555.6	460.8
Veracruz	362.5	802.2	920.7	1,874.0	3,054.0	2,765.8	3,945.4
Yucatán	137.8	265.4	304.6	644.9	824.7	869.9	1,011.3
Zacatecas	86.7	185.5	212.9	695.1	768.6	668.3	628.1

<sup>1/</sup> La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas**  
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2014							2015													
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SECTUR	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SEDESOL
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>244,712.7</b>	<b>10,544.8</b>	<b>1,448.5</b>	<b>66,606.0</b>	<b>3,000.0</b>	<b>128,740.3</b>	<b>10,402.8</b>	<b>0.9</b>	<b>22,493.9</b>	<b>1,407.9</b>	<b>67.6</b>	<b>233,431.0</b>	<b>8,523.3</b>	<b>1,452.4</b>	<b>66,459.4</b>	<b>2,000.0</b>	<b>127,175.5</b>	<b>7,792.2</b>	<b>0.7</b>	<b>18,504.6</b>	<b>70.8</b>
Aguascalientes	2,778.2	177.3	10.3	101.2		1,806.9	144.5		499.9	37.1	1.0	2,629.8	119.0	9.3	97.8		1,648.8	92.7		489.7	0.6
Baja California	5,969.8	479.9	1.9	123.2		4,644.5	242.5		431.4	45.0	1.5	5,816.8	381.0	3.9	119.9		4,768.8	109.5		372.8	1.4
Baja California Sur	2,332.6	148.0	8.1	79.9		1,727.0	143.4		184.3	41.0	0.8	1,951.7	104.5	6.8	50.5		1,545.7	87.0		125.8	0.5
Campeche	2,570.1	132.8	8.2	159.4		1,641.4	159.0		400.6	67.3	1.5	2,522.2	129.9	7.4	192.8		1,702.9	110.2		376.1	1.3
Cochula	6,823.7	380.4	9.8	2,589.2		3,171.7	160.2		483.4	26.5	2.6	5,647.8	257.1	9.1	1,604.5		3,293.1	104.1		346.1	1.9
Colima	3,100.9	192.2	10.0	105.9		2,112.2	178.0		471.1	28.9	2.6	2,309.7	158.6	8.6	99.0		1,687.7	101.7		250.1	2.0
Chiapas	7,263.6	269.8	15.4	836.9		5,151.7	530.7		430.5	26.8	1.7	8,429.1	212.3	15.8	796.3		6,617.8	395.1		354.5	1.2
Chihuahua	6,013.2	472.1	10.4	367.8		4,354.1	227.1		558.0	22.0	1.7	5,704.0	426.9	10.2	351.8		4,191.7	157.8		530.7	1.9
Ciudad de México	15,090.2	678.8	1.5	8,628.3	500.0	1,237.9	1,438.0		2,603.9		1.9	5,460.6	587.5	6.8	88.1		369.4	1,587.7		2,779.5	0.6
Durango	5,366.8	230.6	12.2	317.1		3,787.5	211.5		737.9	65.0	5.0	5,210.3	206.6	10.6	303.5		3,817.8	132.2		673.0	8.0
Guajuato	5,355.7	471.6	8.1	311.7		3,534.7	333.7		596.7	97.0	2.2	4,927.4	372.6	9.3	306.9		3,551.1	255.6		363.0	1.9
Guerrero	8,481.1	363.0	17.6	862.4		5,155.1	538.8		1,417.8	124.0	2.4	6,228.1	278.1	11.0	816.3		3,675.3	479.1		966.7	1.6
Hidalgo	6,703.6	210.8	18.9	466.9		4,638.1	276.1		1,018.3	69.3	5.2	5,376.4	190.9	21.6	443.1		3,616.4	232.3		808.0	4.7
Jalisco	9,179.4	520.0	17.5	398.5		6,924.3	298.4		967.1	54.7	1.9	9,449.3	444.7	19.2	383.9		7,793.3	234.8		490.2	2.4
México	12,949.1	790.1	1,086.3	407.9		7,246.8	733.1		2,621.2	60.0	3.7	14,650.4	663.9	1,082.7	388.0	1,000.0	8,320.6	522.0		2,562.4	2.5
Michoacán	8,375.1	363.6	21.7	477.7		6,644.9	289.8		535.1	40.8	1.5	6,452.0	220.6	22.5	459.0		5,066.1	193.5		402.2	2.1
Morelos	3,461.2	282.5	7.9	224.8		2,222.6	241.1		454.0	25.2	3.2	3,356.5	260.0	8.0	214.2		2,206.2	161.4		452.8	3.1
Nayarit	3,027.4	154.4	9.5	175.7		2,072.0	184.1		406.1	24.0	1.7	2,731.1	117.9	9.0	219.1		1,979.3	107.6		275.9	1.5
Nuevo León	8,780.2	472.7	8.7	123.7		6,885.0	430.7		831.8	19.9	1.7	9,243.3	306.6	5.0	152.1		7,936.3	153.5		660.7	0.5
Oaxaca	8,192.3	223.9	23.6	786.5		6,280.5	467.0		363.5	45.0	2.3	4,403.3	174.6	29.8	741.6		2,930.5	318.6		170.4	3.9
Puebla	10,121.5	361.3	18.4	539.1	2,500.0	5,673.3	458.1		499.1	70.0	2.2	8,320.6	354.2	27.2	514.5	1,000.0	5,506.4	348.7		496.7	2.9
Querétaro	3,522.6	266.2	8.4	156.8		2,664.2	198.3		175.0	51.0	2.7	3,028.8	168.9	6.4	149.4		2,359.3	145.2		181.3	0.6
Quintana Roo	3,265.2	239.0	9.4	84.7		2,339.6	231.3		310.7	50.0	0.6	3,072.5	209.4	6.8	108.1		2,187.0	147.9		355.0	1.5
San Luis Potosí	4,329.6	260.5	11.5	317.9		3,125.0	212.8		398.9	0.7	2.2	4,514.7	242.0	11.3	303.4		3,383.4	160.5		353.1	2.0
Sinaloa	8,871.7	371.2	9.7	460.2		6,642.2	263.8		1,069.6	52.9	2.1	8,190.9	244.7	9.3	456.1		6,792.0	164.0		482.0	2.4
Sonora	5,739.2	348.2	8.3	180.4		4,176.8	177.5		845.5		2.5	4,927.9	233.4	8.0	313.6		3,690.1	131.4		530.1	0.8
Tabasco	5,820.3	262.5	4.5	229.7		4,437.4	288.6		585.6	10.4	1.6	5,527.3	222.5	5.4	224.9		4,458.5	229.8		384.6	1.7
Tamaulipas	5,426.4	395.3	12.1	311.6		3,726.3	181.2		753.6	45.0	1.3	5,228.1	386.6	11.4	281.0		3,690.3	142.0		672.2	0.8
Tlaxcala	2,418.9	148.7	10.6	133.1		1,736.9	173.3		178.0	36.3	2.2	2,101.4	116.5	12.6	125.9		1,500.2	132.3		167.8	2.2
Veracruz	7,946.0	409.4	20.7	454.7		5,665.1	584.9		778.1	32.0	1.1	9,953.9	389.5	22.0	657.4		7,938.1	388.9		501.7	1.3
Yucatán	4,467.4	264.2	20.1	167.0		3,371.9	197.2		359.6	85.0	2.4	4,918.1	177.0	16.0	213.2		4,049.8	143.1		276.9	7.6
Zacatecas	5,318.1	203.6	7.2	369.6		3,943.1	211.2		527.5	55.0	0.8	4,905.5	165.4	9.2	351.1		3,593.8	123.1		650.6	3.3
No distribuido geográficamente	45,651.5			45,650.6				0.9				56,241.3			54,922.7		1,307.9		0.7		

<sup>1/</sup> La suma de los parcelles puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

### Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015			2016										2017						
	SECTOR	SFP	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEF	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No sect.	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,480.9</b>	<b>0.1</b>	<b>223,881.6</b>	<b>7,771.1</b>	<b>1,155.3</b>	<b>61,397.8</b>	<b>2,600.0</b>	<b>123,202.7</b>	<b>8,487.5</b>	<b>17,920.3</b>	<b>71.5</b>	<b>970.9</b>	<b>0.1</b>	<b>304.3</b>	<b>198,061.0</b>	<b>4,914.2</b>	<b>1,231.7</b>	<b>49,397.2</b>	<b>621.9</b>	<b>121,964.9</b>
Aguascalientes	172.0		2,311.0	104.8		101.1		1,602.2	92.1	390.9	0.1	13.4		6.3	78.8		62.7			1,462.5
Baja California	59.6		5,309.6	389.5		141.7		4,371.8	125.8	241.1	1.2	33.3		5.2	218.9		82.8			3,774.3
Baja California Sur	30.9		2,585.4	90.3		169.1		1,578.5	100.7	63.0	0.7	58.0		4.6	171.0		58.6			1,352.6
Campeche	1.6		2,472.3	67.2		2,203.6		1,774.4	122.8	292.7	1.6	37.5		7.0	279.6		203.9		212.9	2,096.5
Coahuila	32.0		6,140.4	295.2		95.2		3,094.2	118.9	322.1	0.7	99.8		5.8	4,594.1		1,168.4			2,881.6
Colima	2.0		2,449.1	101.8		684.1		1,898.2	111.6	202.1	4.2	30.2		5.8	2,320.3		74.4			1,978.3
Chiapas	36.0		7,494.7	236.6		315.8		5,570.4	432.1	508.9	2.1	45.9		14.5	8,631.3		570.5		409.0	6,891.1
Chihuahua	32.9		4,713.9	263.3		56.8		3,533.5	185.6	392.7	1.5	14.1		7.4	4,129.7		154.5			3,257.9
Ciudad de México	40.9	0.1	5,279.5	525.8		270.5		541.6	1,480.9	2,648.4	1.9	17.7	0.1	6.4	4,733.6		352.5			191.0
Durango	58.5		3,907.8	136.1		283.4		2,694.9	158.0	634.0	2.8	2.5		9.1	3,905.1		58.3			3,236.5
Guanajuato	67.0		5,027.3	442.0		712.4		3,492.0	286.7	493.4	2.1	18.7		9.0	4,169.6		202.1			3,168.6
Guerrero			6,785.7	260.7		408.5		4,310.4	531.1	945.5	6.4	6.9		12.3	5,808.3		90.3			4,235.8
Hidalgo	59.5		5,334.2	165.3		351.9		4,008.2	233.8	493.5	2.1	8.9		13.8	4,687.8		97.8			3,710.3
Jalisco	80.8		8,964.4	355.9		191.1		7,481.2	269.0	435.5	4.4	53.2		13.2	8,412.7		276.5			7,361.5
México	108.2		16,804.7	849.9		336.3	1,600.0	9,777.7	551.3	2,370.9	2.7	141.0		19.7	13,925.9		322.0			8,753.7
Michoacán	86.0		7,000.9	268.1		415.5		5,588.5	216.3	430.2	3.2	61.0		18.2	7,078.8		154.1			6,098.5
Morelos	50.8		3,419.4	210.0		189.8		2,479.1	206.7	286.1	1.6	39.3		6.8	2,780.6		112.6			2,134.4
Nayarit	20.9		3,015.4	69.7		170.5		2,300.5	137.0	277.1	3.6	25.0		8.4	2,389.9		36.7			2,010.7
Nuevo León	28.8		8,589.1	332.3		634.9		7,153.0	174.4	721.7	1.0	29.8		6.3	7,509.5		210.2			6,668.2
Oaxaca	33.9		4,643.3	128.4		448.2		3,125.0	337.4	394.9	5.1	29.1		17.6	4,146.3		98.6			2,824.0
Puebla	70.0		8,597.9	279.7		150.3		5,901.7	399.4	503.3	0.9	48.5		16.3	6,710.6		158.8			5,574.4
Querétaro	17.7		3,508.8	157.7		96.2		2,517.0	168.0	451.8	2.0	56.6		5.5	2,775.3		99.8			2,128.7
Quintana Roo	56.8		1,855.7	157.9		270.4		1,340.6	161.4	81.4	1.1	11.1		6.0	1,574.1		95.5			1,111.0
San Luis Potosí	57.0		4,429.5	142.3		477.0		3,295.2	199.0	481.8	2.2	29.1		9.4	4,000.5		87.8			3,279.7
Sinaloa	40.4		7,415.5	265.9		294.0		6,147.2	173.6	328.8	1.8	14.1		7.1	8,679.5		158.1			7,571.0
Sonora	20.4		5,824.7	272.9		207.2		4,127.2	221.2	847.4	1.2	53.4		7.2	4,891.0		145.8			4,029.2
Tabasco			5,325.7	233.7		262.6		4,164.3	263.8	447.8	1.6	7.3		7.3	4,474.5		170.3			3,680.7
Tamaulipas	43.9		5,112.3	287.1		109.4		3,744.0	182.0	623.6	0.3	6.4		6.3	4,339.7		193.3			3,373.2
Tlaxcala	43.9		2,075.7	95.5		120.2		1,595.5	131.1	120.1	1.3	13.9		8.9	1,718.2		57.5			1,370.9
Veracruz	55.0		6,324.1	318.4		187.4		5,251.4	417.2	199.9	1.4	1.6		15.5	8,530.9		223.9			7,311.6
Yucatán	34.5		4,670.9	158.2		306.5		3,849.7	165.5	295.4	2.3	1.6		10.8	4,674.3		121.3			4,049.8
Zacatecas	9.0		4,644.2	108.8		50,644.5		3,656.5	133.3	426.3	6.2			6.6	4,245.2		54.4			3,555.2
No distribuido geográficamente			51,878.7					1,234.2							41,475.4					841.7

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas  
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017							2018													
	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SHCP	SADER	SCT	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>7,469.5</b>	<b>10,387.0</b>	<b>31.9</b>	<b>471.9</b>	<b>0.1</b>	<b>365.0</b>	<b>1,205.6</b>	<b>212,007.1</b>	<b>5,225.4</b>	<b>1,321.5</b>	<b>531,485.5</b>	<b>466.8</b>	<b>131,948.1</b>	<b>6,345.9</b>	<b>11,291.5</b>	<b>25.0</b>	<b>949.5</b>	<b>0.1</b>	<b>324.5</b>	<b>960.1</b>	
Aguascalientes	88.0	130.9	0.1	2.5		6.7	39.2	1,996.5	85.5		65.2		1,530.4	81.8	197.4	0.5	10.0		7.1	18.7	
Baja California	88.9	221.9	0.8	7.5		4.9	29.5	5,017.9	241.7		85.8		4,305.2	119.9	224.3	0.5	28.4		4.1	10.0	
Baja California Sur	107.9	105.8	0.6	20.0		4.8	11.4	2,014.9	59.8		60.9		1,659.7	108.3	81.5	0.6	27.0		5.5	11.7	
Campeche	99.7	125.8	1.4	6.7		6.4	17.7	2,572.1	31.9		160.2		2,134.2	117.4	78.7	1.0	21.4		7.1	20.1	
Coahuila	107.2	203.5	0.3	32.6		7.5	10.3	4,866.7	153.1		91.78		3,541.4	99.4	114.0	0.1	13.2		5.2	22.5	
Colima	75.9	98.5	1.8	21.5		6.9	15.9	2,353.4	56.7		77.5		2,000.5	86.5	98.4	1.1	10.0		5.7	17.0	
Chiapas	392.6	127.3	0.6	20.6		14.1	20.2	7,439.5	170.8		595.9		6,171.9	421.5	43.6	0.6	8.6		11.6	15.0	
Chihuahua	142.6	279.0	0.4	0.5		7.8	24.8	4,863.1	179.9		273.4		3,946.9	158.4	256.6	0.4	27.1		5.5	14.9	
Ciudad de México	1,443.1	2,851.3	0.6			6.4	69.1	5,019.7	381.9		118.8		3,352.7	103.4	2,940.5			0.1	3.0	119.2	
Durango	116.9	225.4	1.4	11.5		9.5	19.4	4,037.8	62.0		235.8		3,365.3	116.5	218.4	1.2	14.9		9.7	14.0	
Guajuato	249.9	173.8	1.0	20.0		11.8	68.4	4,436.5	296.7		214.1		3,381.4	253.5	214.6	0.6	23.0		9.0	43.6	
Guerrero	477.8	291.9	1.3	7.1		11.2	48.0	6,488.5	119.1		666.8		4,694.6	508.0	421.2	6.1			12.1	60.6	
Hidalgo	218.5	240.9	1.5	14.7		17.8	60.3	4,579.8	101.7		380.4		3,591.2	195.6	225.0	0.5	9.7		15.5	60.1	
Jalisco	214.2	179.4	1.6	22.4		20.6	60.6	8,466.5	322.6		283.6		7,352.8	218.9	226.3	0.6	18.8		17.3	24.5	
México	501.1	2,312.9	0.5	2.5		23.7	132.9	14,950.2	612.6	1,321.5	278.0	466.8	9,031.3	566.7	2,572.7	0.8	36.6		17.9	45.2	
Michoacán	191.4	177.3	0.9	25.9		19.7	65.4	8,117.4	159.0		360.0		7,145.5	188.5	186.7	0.7	20.8		16.4	39.8	
Morelos	185.3	124.0	1.5	17.9		10.0	40.1	2,908.2	126.3		161.5		2,292.7	179.3	128.6	0.5			9.0	10.4	
Nayarit	104.3	55.8	0.3			6.9	13.9	3,287.6	53.6		208.0		2,710.7	100.1	141.6	0.7	28.3		7.6	37.0	
Nuevo León	139.0	318.5	0.3	6.7		8.8	48.4	8,067.1	233.9		138.8		7,181.1	133.5	341.6		15.0		5.9	17.4	
Oaxaca	311.2	240.7	1.8	18.4		25.6	66.0	5,097.5	94.2		578.3		3,902.6	310.2	101.1	1.2	19.5		31.8	58.8	
Puebla	371.7	126.8	0.9	37.6		24.4	44.7	7,187.2	198.4		446.9		5,889.4	386.3	146.6		33.5		15.2	71.0	
Querétaro	99.2	115.4	1.0	35.3		5.5	22.0	3,156.6	112.0		144.3		2,616.3	114.6	102.7	0.5	51.4		5.1	9.7	
Quintana Roo	142.9	98.4	1.4	28.4		5.9	14.4	1,846.8	156.8		79.4		1,205.8	143.5	220.6	0.3	23.2		5.8	11.5	
San Luis Potosí	171.2	176.3	1.4	18.0		10.5	29.5	4,559.5	130.9		235.6		3,571.5	174.8	397.8	0.7	14.6		10.3	23.3	
Sinaloa	166.1	346.9	1.3	18.6		8.3	34.4	9,794.9	142.0		409.3		8,103.5	160.4	533.0	0.6	41.55		8.3	22.3	
Sonora	152.9	295.9	0.9	18.7		7.5	31.4	5,327.3	154.6		216.8		4,453.7	145.0	306.7	0.4	17.4		7.7	25.1	
Tabasco	219.5	202.8	1.2			9.3	32.1	5,390.7	205.1		93.0		4,777.3	233.6	63.7	0.3			6.1	11.5	
Tamaulipas	162.8	368.3	0.7	10.0		7.9	17.1	4,137.9	181.3		212.7		3,192.6	169.8	351.4	0.2	8.5		7.8	13.7	
Tlaxcala	109.9	59.4	1.1	4.9		12.2	16.2	1,871.0	43.6		89.0		1,487.5	115.2	61.2	0.5	11.9		13.7	48.4	
Veracruz	373.1	75.9	0.7	35.5		18.1	47.0	8,261.7	198.6		499.2		7,061.3	381.5	62.8	0.3	29.5		16.1	12.3	
Yucatán	132.6	116.0	1.7			15.0	20.6	4,626.7	117.5		146.7		4,124.2	139.6	65.6	3.2			12.7	17.3	
Zacatecas	112.5	218.4	1.2	5.9		9.1	34.6	4,806.1	42.0		255.0		4,173.9	114.1	166.6	0.6	11.8		8.7	33.5	
No distribuido geográficamente								44,459.6		44,459.6											

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

### Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2019											2020				
	Total	SEGOB	SADER	SEP	SS	SEMARNAT	SCT	SEDATU	SSPC	BIENESTAR	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SADER	SCT
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>170,902.5</b>	<b>3,315.6</b>	<b>14,299.7</b>	<b>132,052.6</b>	<b>6,186.2</b>	<b>10,720.0</b>	<b>1,925.0</b>	<b>316.6</b>	<b>1,019.8</b>	<b>4.7</b>	<b>330.2</b>	<b>332.0</b>	<b>177,575.0</b>	<b>502.8</b>	<b>28,271.5</b>	<b>2,281.2</b>
Aguascalientes	1,797.3	47.6	50.6	1,461.2	65.3	158.2					7.3	7.1	1,636.4	3.3	34.8	
Baja California	4,862.3	101.2	33.5	4,350.8	110.1	216.1			41.6		4.2	4.7	3,564.4	4.7	44.3	
Baja California Sur	1,570.5	28.3	49.0	1,325.2	81.3	54.7			15.5	0.1	6.4	9.9	1,238.5	5.9	42.1	
Campeche	2,472.2	28.6	83.4	1,927.9	102.0	60.5	249.4		6.1	0.2	7.3	6.9	2,247.7	3.1	91.0	
Coahuila	3,804.6	182.6	115.5	3,244.0	104.0	132.7			14.3	0.2	6.8	4.5	3,112.8	25.9	81.4	
Colima	2,580.9	55.6	51.5	2,273.7	79.1	85.3			24.2	0.1	6.5	5.0	2,100.9	19.0	48.7	
Chiapas	7,899.6	171.0	238.5	6,809.2	558.4	54.2			52.4	0.2	10.3	5.4	8,349.3	18.3	293.9	
Chihuahua	4,948.0	95.0	157.7	4,250.9	146.4	267.4			21.1	0.2	4.6	4.6	4,225.9	30.0	141.2	
Ciudad de México	3,746.9	131.9	3.4	943.7	116.9	2,490.8			26.1	0.1	3.9	30.2	3,629.9	8.7	292.8	
Durango	3,996.5	55.7	150.4	3,374.9	135.1	259.9			5.3	0.2	10.1	4.8	3,023.3	0.6	116.4	
Guanajuato	4,352.2	150.7	151.3	3,486.4	267.2	200.8			58.0	0.0	12.0	28.6	4,223.2	8.4	138.1	
Guerrero	6,202.2	115.5	152.0	5,050.9	427.3	356.4	42.0		40.4	0.4	11.9	5.3	6,201.2	4.7	210.5	
Hidalgo	4,605.3	61.9	130.0	4,003.2	199.8	160.0			28.1	0.2	16.0	6.1	4,249.8	14.3	152.5	40.0
Jalisco	8,613.8	157.1	250.6	7,720.9	162.4	245.7			51.2	0.2	12.9	13.0	8,637.8	9.9	196.2	
México	10,924.8	405.2	157.4	7,244.3	460.7	2,480.0			162.5	0.6	13.8	0.3	9,680.3	659.0	659.0	
Michoacán	8,531.4	116.6	198.0	7,688.4	206.1	238.8	10.0		41.7	0.1	15.8	15.8	8,802.8	32.2	215.6	
Morelos	2,672.9	79.1	78.7	2,050.8	290.2	135.6			23.8		8.7	6.1	2,357.1	24.8	67.8	
Nayarit	3,252.0	38.0	99.9	2,890.8	84.6	115.2			9.2	0.2	9.1	4.9	4,066.2	17.3	141.8	
Nuevo León	8,194.8	134.4	94.8	7,382.4	122.3	415.6			26.0	0.2	6.4	12.8	7,971.9	11.3	81.8	
Oaxaca	6,461.5	80.2	171.9	3,986.7	351.6	164.8	1,623.6		28.6	0.4	23.9	23.7	7,162.7	14.6	253.0	2,241.2
Puebla	6,961.5	126.3	161.0	6,052.5	327.7	206.5			52.7		17.4	17.4	7,014.2	18.1	167.9	
Querétaro	2,777.1	44.4	66.3	2,404.0	116.5	107.5			17.9		6.3	14.2	2,601.2	62.4	62.4	
Quintana Roo	1,826.0	43.7	49.8	1,401.8	141.5	158.7			12.9	0.2	6.3	11.1	2,049.4	12.6	67.5	
San Luis Potosí	3,995.8	123.9	107.8	3,479.5	150.4	102.4			16.0		9.5	6.4	4,297.1	47.2	159.8	
Sinaloa	8,259.8	93.7	295.5	7,597.8	156.0	66.0			28.7		8.5	13.5	8,341.1	14.3	282.8	
Sonora	5,742.1	110.5	154.5	4,413.9	120.9	905.1			20.9	0.1	8.7	7.4	5,035.9	35.1	123.7	
Tabasco	5,254.3	109.7	114.0	4,376.9	220.3	33.6	316.6		33.6	0.3	8.5	4.9	4,830.0	12.0	159.0	
Tamaulipas	4,365.9	121.5	172.2	3,478.2	189.5	340.3			48.8		10.1	5.3	3,995.2	23.8	118.0	
Tlaxcala	1,815.7	13.1	60.8	1,571.3	106.6	42.9			1.6	0.0	12.0	7.3	1,784.3	35.2	40.8	
Veracruz	8,657.8	183.4	256.7	7,506.2	355.0	240.9			77.1	0.4	17.2	20.9	8,419.1	33.6	435.3	
Yucatán	4,456.0	52.6	102.5	4,058.2	119.0	74.6			20.7	0.0	13.3	15.1	4,805.6	133.5	133.5	
Zacatecas	4,724.8	56.6	167.6	4,245.9	111.8	113.0			12.8		8.3	8.7	4,804.0	13.7	102.7	
No distribuido geográficamente	10,173.2		10,172.9							0.3			23,115.4		23,115.4	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2020										2021								
	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	BIENESTAR	TURISMO	SFP	SSPC	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SADER	SCT	SE	SEP	SALUD	STPS	SEMARNAT
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>128,039.8</b>	<b>2,607.0</b>	<b>282.7</b>	<b>11,023.0</b>	<b>6.2</b>	<b>35.7</b>	<b>0.2</b>	<b>3,940.5</b>	<b>239.3</b>	<b>345.2</b>	<b>148,188.9</b>	<b>212.5</b>	<b>1,904.5</b>	<b>2,348.9</b>	<b>231.5</b>	<b>128,907.9</b>	<b>2,775.4</b>	<b>432.0</b>	<b>10,543.8</b>
Agascalientes	1,388.5	47.1		94.8				52.8	6.2	8.8	1,547.9		22.2		1,343.6	64.0	20.6	88.6	
Baja California	3,066.6	60.1		232.8	0.2			139.6	6.0	10.1	7,549.3	7.2	29.6		7,209.6	57.6	54.8	182.8	
Baja California Sur	1,020.9	48.8		53.4	0.2			51.3	6.1	9.9	1,431.8	0.8	27.7		1,253.8	50.7	20.4	70.4	
Campeche	2,000.8	56.6	27.4	33.1	0.4			21.0	5.6	8.8	1,827.1	6.5	52.5		1,679.2	59.0	21.9		
Coahuila	2,655.3	67.2		159.5				106.4	7.2	10.0	2,796.3	8.1	49.2		2,465.7	82.0	28.4	146.6	
Colima	1,847.5	51.1		44.6	0.3			74.0	6.4	9.3	2,870.6	6.3	25.0		2,694.2	61.8	14.5	26.8	
Chiapas	7,529.2	107.2	24.5	175.9	0.4			179.3	10.4	10.4	4,520.3	9.5	105.8		3,923.5	335.3		125.2	
Chihuahua	3,580.4	83.3		280.5				93.9	7.1	9.5	4,752.8	21.4	72.0		4,292.7	90.3		264.2	
Ciudad de México	684.4	80.5		2,364.6			0.2	173.3	4.7	20.7	2,988.3	19.2	3.7		657.7	79.7		2,222.7	
Durango	2,589.0	64.3	31.5	152.7	0.1			51.7	7.0	9.9	4,085.1	17.5	55.6		3,779.1	67.4		155.4	
Guanajuato	3,506.4	64.2		269.2	0.2			212.6	7.7	16.4	3,649.1	1.5	64.6		3,217.8	63.2	26.4	261.6	
Guerrero	5,203.5	203.2		424.5	0.3			135.1	8.8	10.6	5,551.0	3.6	65.1		5,151.8	95.8		219.8	
Hidalgo	3,724.2	79.7		120.2	0.4			99.9	8.5	10.2	3,620.4	1.0	50.6	27.5	3,251.7	80.4	26.6	162.3	
Jalisco	7,710.8	99.4		379.5				224.8	6.8	10.3	8,138.2	2.2	104.9		7,597.8	87.4		326.9	
México	5,359.8	144.8	72.4	2,888.3	0.4			542.7	10.3	2.6	9,653.3	12.5	45.2		6,997.9	132.0		2,447.4	
Michoacán	8,093.1	78.5		227.4	0.4			132.7	10.7	12.2	8,771.5	3.8	112.6		8,339.7	86.4		219.1	
Morelos	1,955.6	126.9		93.8	0.3			70.9	6.0	11.0	2,658.0	7.1	34.5		2,178.6	107.9	28.2	91.7	
Nayarit	3,723.2	71.5		62.8	0.3			33.2	6.2	9.9	4,066.3	0.9	63.0		3,796.3	81.2		119.1	
Nuevo León	6,746.6	71.7		883.4				163.4	4.7	9.0	8,014.3	1.2	48.8		6,857.7	69.1		1,334.5	
Oaxaca	4,220.1	136.8		177.9	0.4			92.1	12.1	14.4	5,649.4	3.8	47.2	2,291.4	2,981.7	119.3	30.0	132.2	
Puebla	6,413.0	121.6		76.8	0.2			193.7	11.1	11.8	6,260.7	6.4	66.6		5,929.3	86.2	34.9	115.0	
Querétaro	2,289.1	56.0		101.0	0.1			75.3	6.5	10.8	2,422.5	7.4	25.7		2,220.5	59.5	42.5	64.9	
Quintana Roo	1,662.4	61.7		167.2	0.4			60.2	6.6	10.9	1,698.8	7.4	26.9		1,404.4	72.4	45.1	131.5	
San Luis Potosí	3,654.4	54.3	45.1	246.4	0.2			71.2	7.4	11.2	3,619.7	6.7	54.5		3,360.8	51.6		134.3	
Sinaloa	7,777.2	71.8		79.8				96.7	7.2	11.4	8,288.9	9.3	220.1		7,869.7	73.8		86.1	
Sonora	4,386.9	62.2		285.6				125.3	6.6	10.4	5,832.6	18.3	90.7		5,236.8	71.7		325.5	
Tabasco	4,305.4	94.7	50.7	67.5	0.3			124.0	6.7	9.8	4,616.9	1.4	55.4		4,153.4	117.0		279.7	
Tamaulipas	3,305.0	73.7		308.4				150.1	6.2	10.1	3,513.4	7.8	77.8		3,054.7	82.4		289.1	
Tlaxcala	1,580.9	56.6		26.6	0.2			27.8	6.0	10.2	1,522.1	17.0	12.5		1,389.0	62.3	12.0	18.6	
Veracruz	7,279.1	85.3		313.7	0.4			249.4	11.0	11.3	7,122.0	11.5	104.0	30.0	6,512.0	89.7	47.8	306.8	
Yucatán	4,351.5	62.0		129.4		35.7		75.1	8.3	10.1	4,518.0	1.1	47.1		4,057.5	69.4		97.6	
Zacatecas	4,429.1	64.2	31.0	101.6	0.2			41.2	6.9	13.4	4,630.4	2.9	43.4		4,349.4	69.0		75.6	
No distribuido geográficamente															81.9				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas**  
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2021				2022							2023										
	SECTUR	SFP	SSPC	No sect. CULTURA	SECTUR	SFP	SS	STPS	SEMARNAT	SE	SECTUR	SFP	SADER	SICT	No sect. CULTURA	Total	SEGOB	SADER	SICT			
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>231.9</b>	<b>0.4</b>	<b>200.0</b>	<b>343.3</b>	<b>56.9</b>	<b>155,551.8</b>	<b>230.9</b>	<b>128,706.6</b>	<b>3,128.8</b>	<b>579.5</b>	<b>141,79.9</b>	<b>156.4</b>	<b>106.8</b>	<b>0.2</b>	<b>3,629.6</b>	<b>4,406.9</b>	<b>364.8</b>	<b>70.2</b>	<b>161,556.5</b>	<b>800.9</b>	<b>3,664.9</b>	<b>3,222.9</b>
Aguascalientes				7.7	1.2	1,605.8	6.8	1,419.7	51.2		103.1				23.1		7.5	1.3	1,723.7	4.8	23.3	
Baja California				6.7	1.0	5,656.9	0.5	5,139.7	198.4		269.1	3.5			30.8		7.5	1.1	5,107.2	39.4	30.4	
Baja California Sur				7.1	1.0	1,619.8	0.5	1,341.6	47.3		191.1	1.7			28.3		8.2	1.1	1,967.4	25.6	29.4	
Campeche				7.2	0.7	2,056.6	3.6	1,731.8	94.1		62.1		100.0		54.8		8.4	1.8	2,288.4	14.9	54.6	
Coahuila				8.0	1.0	2,954.7	5.3	2,596.6	88.0	42.6	156.5	4.8			51.1		7.8	2.1	2,980.8	32.7	51.0	
Colima				7.7	0.9	2,588.4	0.6	2,448.7	51.4		37.6	14.5			25.9		8.8	1.0	3,055.3	55.9	27.3	
Chiapas				17.9	3.2	6,802.0	12.9	6,217.1	288.3	6.2	145.3				110.6		19.9	1.7	7,128.8	35.5	110.1	
Chihuahua				4.4	2.0	4,289.6	18.4	3,516.8	111.1	40.4	266.2	3.2			75.6	250.0	5.4	2.5	4,314.1	16.1	75.2	
Ciudad de México				4.3	1.0	4,407.6	19.6	4,86.5	81.6	85.5	3,721.2	0.7		0.2	4.6		5.3	3.3	3,927.8	32.9	4.7	
Durango				9.0	1.0	3,827.3	0.3	3,578.1	65.5		113.9	1.9			57.8		8.7	1.1	3,711.3	29.1	58.0	295.8
Guanajuato				12.2	1.7	3,794.6	1.2	3,348.6	42.8		304.7	12.1			66.9		12.7	5.5	3,828.7	12.0	64.8	
Guerrero				13.8	1.0	5,043.7	6.8	4,377.7	83.2	28.4	463.2				67.3		13.6	3.5	5,734.5	17.0	68.5	
Hidalgo				16.8	3.3	4,005.0	2.3	3,640.2	58.3	2.4	181.2	0.7			52.5	50.0	17.9	1.8	4,174.3	26.6	53.1	97.1
Jalisco				15.0	4.1	8,574.5	2.3	7,929.3	66.3	92.4	359.2				108.7		15.1	1.1	8,989.4	37.9	108.5	
México				16.2	2.1	7,460.9	5.7	5,008.6	97.4		2,284.1	5.6			47.1		12.1	0.1	7,000.9	10.6	47.7	
Michoacán				12.4	1.2	8,613.3	21.9	7,939.9	130.4	39.5	350.9				114.7		15.0	1.1	8,977.1	35.4	112.4	
Morales			200.0	7.9	2.1	2,276.1	4.4	2,026.8	87.1		111.0				36.1		9.8	0.9	2,136.5	31.7	36.1	
Nayarit				6.7	1.0	4,527.0	4.0	3,968.8	57.8	9.4	413.2				65.5		7.3	0.9	4,800.6	24.4	65.8	284.2
Nuevo León				0.2	2.8	7,923.2	5.5	6,777.8	104.0	74.3	903.7				49.2		7.2	1.5	8,522.0	16.2	47.4	
Oaxaca				41.7	2.2	7,050.6	3.5	3,171.4	94.4		141.5	12.8			48.5	3,541.4	35.8	1.2	6,354.1	6.1	49.1	2,401.9
Puebla				19.4	3.0	6,555.6	5.0	6,176.7	77.5		204.2				68.9		19.3	4.0	7,073.8	6.6	69.1	53.2
Querétaro				7.8	1.0	2,490.2	0.9	2,301.1	47.4		93.9	1.9			25.8		8.6	10.6	2,616.4	2.9	25.5	
Quintana Roo				7.6	3.5	1,859.1	24.4	1,536.8	79.4	17.0	162.7				27.8		9.0	2.0	2,037.5	31.1	28.9	
San Luis Potosí				8.8	1.1	3,909.3	4.1	3,508.9	157.2		169.5				57.7		9.7	2.2	5,079.5	24.1	56.8	
Sinaloa				8.5	1.4	8,944.3	19.0	8,320.9	124.7	24.5	208.4	3.2			233.2		9.3	1.1	9,807.9	50.8	224.6	49.0
Sonora				6.3	2.6	7,108.8	18.8	4,912.6	109.7	65.7	1,417.2	31.4			94.6	450.0	7.3	1.5	7,746.5	42.4	93.3	
Tabasco				8.2	1.8	5,517.0	16.7	4,810.4	114.3		506.8				57.7		2.1	2.1	6,499.9	12.2	57.0	
Tamaulipas				8.3	1.1	3,976.0	6.9	3,499.3	91.7	22.4	269.3				82.6		9.6	1.0	4,130.7	42.1	83.8	
Tlaxcala				9.6	1.0	1,858.7	6.9	1,522.5	204.8		49.2				13.4		10.5	1.5	1,885.8	11.2	12.6	
Veracruz				18.2	1.9	6,985.8	5.3	6,382.9	98.0	3.1	299.6				107.9		18.4	5.1	7,213.1	26.4	107.9	41.8
Yucatán				10.4	2.7	4,427.5	1.1	4,147.0	67.8	23.9	117.9		6.8		50.2		11.8	1.1	3,904.0	16.4	50.3	
Zacatecas				7.3	0.9	5,202.6	5.7	4,921.8	57.7	1.7	102.4	59.1			42.4		8.2	3.5	5,132.0	30.0	43.9	
No distribuido geográficamente						1,639.4									1,639.4				1,706.7		1,693.6	

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Convenios de descentralización celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2023										2024 <sup>1/</sup>									
	SE	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	SECTUR	SFP	SSPC	No sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SADER	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	SSPC	No sect.	CULTURA
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>32.4</b>	<b>135,553.3</b>	<b>2,413.0</b>	<b>97.3</b>	<b>13,855.1</b>	<b>154.2</b>	<b>0.2</b>	<b>1,288.6</b>	<b>382.2</b>	<b>91.6</b>	<b>131,554.5</b>	<b>964.2</b>	<b>2,108.6</b>	<b>113,954.9</b>	<b>8,259.3</b>	<b>905.9</b>	<b>3,524.1</b>	<b>1,079.4</b>	<b>671.3</b>	<b>86.8</b>
Aguascalientes		1,589.4	18.9		62.5			15.2	8.1	1.6	1,530.0		24.6	1,445.1		45.9			13.0	1.5
Baja California		4,476.8	198.0	9.1	316.4			27.2	7.7	2.1	3,215.6		33.2	3,102.3		65.6			13.0	1.5
Baja California Sur	1.3	1,675.7			198.0			11.3	7.9	1.3	1,131.8		32.3	1,035.7		49.4			13.0	1.5
Campeche		1,905.5	84.3	2.0	56.3	150.0		12.9	8.6	1.2	1,982.2		57.9	1,795.2	38.1				13.0	1.5
Coahuila		2,734.7	26.8	14.9	84.0			27.3	8.1	1.4	2,737.7		54.0	2,612.3		57.0			13.0	1.5
Colima	0.1	2,792.6	94.8		30.6			43.3	8.9	1.7	2,114.7		28.9	2,042.9		28.4			13.0	1.5
Chiapas		6,578.5	222.7	7.3	110.1			40.1	21.7	2.8	4,493.8		116.1	3,992.6	275.3				13.0	1.5
Chihuahua		3,764.8	186.1	11.7	226.7			26.5	5.7	1.4	3,858.6		79.9	3,694.6		69.7			13.0	1.5
Ciudad de México		493.0	51.3		3,065.7		0.2	269.5	5.8	4.8	2,164.2		4.1	1,191.9	768.7				12.8	1.5
Durango		3,175.8	28.6		84.4			24.7	11.1	3.9	2,684.0		61.0	2,518.9		89.6			13.0	1.5
Guajuato		3,524.6	4.0		167.3			40.4	12.5	3.0	3,858.3		72.4	3,583.2		188.3			13.0	1.5
Guerrero		5,190.3	163.5		251.7			25.7	14.5	3.4	4,042.7		72.0	3,333.2		623.1			13.0	1.5
Hidalgo	2.9	3,601.3	193.9		156.3			23.5	16.8	2.8	3,516.0		55.9	3,325.2		120.4			13.0	1.5
Jalisco		8,650.4	19.3		9.6			62.9	11.3	2.4	8,696.1		115.4	8,436.9		129.4			13.0	1.5
México	0.4	5,315.4	8.5	25.6	1,468.1			107.9	16.8		5,342.9		50.0	5,342.9		235.9			13.0	1.5
Michoacán		8,489.1	23.1	0.3	258.3			36.5	19.8	2.2	4,272.7		127.1	4,043.2		87.9			13.0	1.5
Morelos		1,921.4	42.4		74.2			18.4	10.3	1.9	1,961.5		38.0	1,843.4		65.7			13.0	1.5
Nayarit		3,487.9	17.0	7.5	892.3			13.1	7.1	1.4	2,224.4		69.4	2,124.8		15.7			13.0	1.5
Nuevo León		7,134.9	72.2		1,209.3			31.6	7.4	3.0	7,230.3		53.3	7,072.7		89.8			13.0	1.5
Oaxaca		3,455.0	111.4		227.1			62.3	39.3	1.8	2,840.2		52.4	2,633.3		140.0			13.0	1.5
Puebla		6,542.4	99.6		238.7			43.7	14.8	5.8	6,736.9		72.7	6,649.7		52.9			13.0	1.5
Querétaro	0.2	2,440.2	20.1		86.8			19.2	8.7	1.2	2,649.6		28.9	2,553.4		94.3			13.0	1.5
Quintana Roo		1,644.9	104.9	1.6	119.7			95.7	9.2	1.4	1,277.8		30.3	1,138.7		94.3			13.0	1.5
San Luis Potosí	5.8	4,779.2	28.9		146.3			23.4	10.5	4.3	3,409.5		61.0	3,252.9		81.1			13.0	1.5
Sinaloa	2.4	9,393.5	32.7		70.3			22.5	9.6	1.5	6,851.0		238.5	6,533.6		64.4			13.0	1.5
Sonora	15.1	5,109.2	92.8		2,308.1			26.3	6.9	3.5	4,041.4		98.6	3,854.9		73.4			13.0	1.5
Tabasco		5,163.1	80.9	0.8	1,150.5			25.0	8.7	1.7	3,511.7		61.7	3,286.8	44.7				13.0	1.5
Tamaulipas		3,709.4	39.3	4.7	216.1			24.6	9.3	1.4	3,634.8		89.1	3,396.4		134.8			13.0	1.5
Tlaxcala		1,658.1	86.8		92.3			13.9	9.5	1.3	1,528.1		14.7	1,478.7		20.1			13.0	1.5
Veracruz		6,581.9	183.2	1.3	184.2			59.2	24.4	2.9	5,360.9		114.4	4,992.4		239.6			13.0	1.5
Yucatán		3,671.8	22.0		123.2	4.2			13.2	2.9	3,421.6		53.1	3,247.7		106.4			13.0	1.5
Zacatecas	4.2	4,904.4	25.1	10.4	82.9			14.8	8.2	8.1	2,823.8		47.8	2,711.2		50.3			13.0	1.5
No distribuido geográficamente			13.0								16,109.8	964.2		5,688.8	7,132.5	905.9	44.2	1,079.4	255.0	39.8

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Convenios de reasignación celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2011		2012		2013	2014	2015	2016	2017	2018		
	Total	SCT	SECTOR	Total							SCT	SECTOR
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>3,886.3</b>	<b>2,226.7</b>	<b>1,659.6</b>	<b>2,722.2</b>	<b>1,656.2</b>	<b>1,066.0</b>	<b>6,483.0</b>	<b>4,544.7</b>	<b>7,698.9</b>	<b>7,285.5</b>	<b>5,375.4</b>	<b>7,413.6</b>
Aguascalientes	29.2		29.2	14.1	14.1	1.066.0	21.8	100.0	110.3	7,285.5	5,375.4	7,413.6
Baja California	63.9		63.9	58.5	58.5		173.9	157.0	38.7	79.4	109.8	
Baja California Sur				35.0	35.0		26.0	274.0	260.3			
Campeche	59.8		59.8	31.4	31.4		34.0		205.8			
Coahuila	21.9		21.9	21.0	21.0		36.0		172.7			149.9
Colima	68.5		68.5				68.0		49.0			172.1
Chiapas	87.0		87.0	20.5	20.5		395.0		498.4	230.0		
Chihuahua	143.8	100.0	43.8	22.1	22.1		462.6	200.0				
Ciudad de México	1,990.3	1,990.3		1,685.5	1,656.2		1,179.1	884.5	400.0	576.0	2,732.2	5,231.0
Durango	42.3		42.3	36.4	36.4		426.8	350.8	925.8	384.0	162.1	162.1
Guanajuato	60.1		60.1	58.0	58.0		320.1	448.8	360.3	174.6	149.9	61.6
Guerrero	72.2		72.2	45.0	45.0		109.0			262.7	217.6	370.4
Hidalgo	35.0		35.0	38.5	38.5				479.8			
Jalisco	180.0	100.0	80.0	39.2	39.2		139.7	577.4	788.6	4,704.2		
México	70.6		70.6	22.1	22.1		125.4					
Michoacán	54.2		54.2	99.0	99.0		287.0					
Morelos	23.0		23.0	28.5	28.5		21.0		155.5			
Nayarit	42.0		42.0	29.2	29.2		60.0		1,225.4		600.0	600.0
Nuevo León	63.6		63.6	23.9	23.9		343.0				328.8	
Oaxaca	60.0		60.0	45.4	45.4		322.0			164.1		
Puebla	45.5		45.5	53.0	53.0		296.5	500.0	46.1			
Querétaro	30.1		30.1	11.2	11.2		108.9	172.8	287.7			114.4
Quintana Roo	94.0		94.0	70.3	70.3		56.0		34.3			
San Luis Potosí	42.1		42.1	18.4	18.4		69.0					
Sinaloa	65.9		65.9	58.5	58.5		320.0	211.5	133.3			
Sonora	70.7		70.7	64.9	64.9		625.8	668.0	68.6	710.5	355.2	355.2
Tabasco	40.4		40.4	6.0	6.0		33.0					196.9
Tamaulipas	80.9	36.4	44.5	14.8	14.8		92.0		321.4			
Tlaxcala	38.5		38.5	40.5	40.5		46.0		76.6			
Veracruz	76.0		76.0	6.3	6.3		166.9		411.7		174.3	
Yucatán	79.8		79.8	25.0	25.0		341.1		185.9			
Zacatecas	55.0		55.0				59.0					
No distribuido geográficamente												

1/ De 2013 a 2018 se transfirieron los recursos a través de la SCT.  
2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Convenios de reasignación celebrados por el Gobierno Federal con las entidades federativas<sup>1/</sup>**

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2019			2020			2021			2022			2023		
	Total	SCT	BIENESTAR	Total	SCT	BIENESTAR	CULTURA	Total	SCT	BIENESTAR	CULTURA	Total	SCT	SEP	CULTURA
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>3,543.4</b>	<b>3,164.9</b>	<b>378.5</b>	<b>1,459.8</b>	<b>985.3</b>	<b>382.8</b>	<b>91.7</b>	<b>6,704.5</b>	<b>4,509.7</b>	<b>212.9</b>	<b>2,564.0</b>	<b>8,273.0</b>	<b>3,998.3</b>	<b>149.9</b>	<b>4,124.8</b>
Aguascalientes															
Baja California															
Baja California Sur															
Campeche															
Coahuila															
Colima				<b>2.0</b>		<b>2.0</b>									
Chiapas	<b>41.0</b>		<b>41.0</b>	<b>95.4</b>		<b>95.4</b>									
Chihuahua	<b>42.9</b>	<b>42.9</b>		<b>80.9</b>	<b>80.9</b>										
Ciudad de México	<b>2,534.9</b>	<b>2,197.4</b>	<b>337.5</b>	<b>966.4</b>	<b>874.7</b>		<b>91.7</b>	<b>3,463.1</b>	<b>899.1</b>		<b>2,564.0</b>	<b>5,294.5</b>	<b>2,083.2</b>	<b>149.9</b>	<b>3,032.5</b>
Durango															
Guanajuato															
Guerrero				<b>11.0</b>		<b>11.0</b>		<b>53.3</b>	<b>53.3</b>			<b>1,062.8</b>	<b>1,062.8</b>		
Hidalgo															
Jalisco	<b>390.9</b>	<b>390.9</b>													
México															
Michoacán															
Morelos															
Nayarit															
Nuevo León	<b>239.3</b>	<b>239.3</b>		<b>29.7</b>	<b>29.7</b>										
Oaxaca				<b>121.8</b>		<b>121.8</b>									
Puebla															
Querétaro	<b>294.4</b>	<b>294.4</b>													
Quintana Roo															
San Luis Potosí															
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco				<b>51.3</b>		<b>51.3</b>		<b>113.0</b>	<b>113.0</b>			<b>98.0</b>	<b>98.0</b>		
Tamaulipas								<b>1,484.0</b>	<b>1,484.0</b>						
Tlaxcala				<b>30.6</b>		<b>30.6</b>									
Veracruz				<b>70.7</b>		<b>70.7</b>		<b>651.1</b>	<b>651.1</b>						
Yucatán								<b>99.9</b>	<b>99.9</b>						
Zacatecas															
No distribuido geográficamente															
															<b>20.6</b>

<sup>1/</sup> Para 2024, no se incluyeron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

**Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23**  
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2012						2013						2014							
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Proyectos de Desarrollo Regional	Fondo Regional
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>55,618.3</b>	<b>19,594.2</b>	<b>4,610.3</b>	<b>8,317.9</b>	<b>6,443.1</b>	<b>2,966.4</b>	<b>170.6</b>	<b>13,896.3</b>	<b>36,015.6</b>	<b>8,615.9</b>	<b>6,500.0</b>	<b>4,993.4</b>	<b>176.9</b>	<b>11,193.9</b>	<b>109,050.5</b>	<b>5,745.5</b>	<b>6,924.7</b>	<b>9,943.5</b>	<b>12,694.7</b>	<b>6,716.0</b>
Aguascalientes	230.9		100.0	105.0		10.8	4.7	10.4	566.5	115.7		48.0	3.7	479.7	50.3		133.6	526.4		
Baja California	792.7		310.0	122.6		45.3	5.7	116.5	802.3	132.9		97.0	4.9	1,269.2	45.1		153.3	746.0		
Baja California Sur	251.4		200.0			5.5	4.6	422.6	773.1			23.6	5.3	154.3	24.5			150.0		
Campeche	432.3			390.6		36.3	5.4	7.9	935.1	401.8		33.4	5.9	197.3	5.0			76.7		
Coahuila	102.4			64.0		25.9	5.2	7.3	306.6	64.1		82.2	5.4	9.0	217.6			74.0		
Colima	4,014.2		100.0	50.1	1,400.0	161.8	6.6	2,295.7	3,182.8	75.3	1,412.4	170.0	6.3	19.9	133.0			86.9		116.3
Chiapas	614.4		33.4	85.0		70.4	5.2	420.4	686.1	85.2		132.3	5.8	519.6	63.2		98.3	590.0		1,471.8
Chihuahua	221,448.8	19,594.2		1,575.6		83.3	4.9	886.8	1,502.4	1,521.9		488.7	5.3	1,767.9	13,703.8	5,745.5	82.9	1,822.4	113.9	
Ciudad de México	704.2		380.5	200.7		34.5	5.8	82.7	190.1	211.4		85.0	6.1	32.4	481.2		243.9	97.1		
Durango	983.5		245.0	385.0		199.6	5.1	1,48.8	2,520.7	390.0		206.0	4.1	424.1	4.8		443.0	504.1		376.2
Guamajuato	2,222.2		342.0	67.0	1,279.1	89.6	5.6	438.9	1,316.5	92.1	1,290.3	173.3	5.3	459.7	165.2		106.3	180.0		1,332.7
Guerrero	1,202.7		300.0	386.2	430.0	55.3	5.8	25.4	289.9	575.0	433.8	114.5	6.4	17.0	10.0		482.2	230.0		445.0
Hidalgo	1,291.4			929.9		208.8	4.9	1,47.8	916.6	931.9		329.3	4.8	541.1	10.0		1,075.4	124.7		
Jalisco	6,768.0		200.5	1,925.7		278.9	5.9	4,357.0	7,129.2	1,829.8		630.0	6.0	102.1	875.7		2,227.2	2,456.0		
México	659.5			35.0	405.0	127.9	6.1	85.5	771.3	44.9	408.6	221.1	7.5	50.6	5.0		59.0	58.2		395.8
Michoacán	216.0		69.4	57.0		56.1	4.6	98.3	337.3	57.1		82.5	4.1	11.0	26.8		65.9	8.8		
Morelos	979.2		110.0	758.0		226.4	5.0	1,037.2	1,404.7	759.7		305.8	5.1	545.5	344.0		876.7	262.6		
Nayarit	2,136.6		211.6	65.0	1,200.0	146.6	5.8	44.2	678.4	65.1	1,210.6	159.3	8.8	25.1	3,939.5		86.9	75.2		
Nuevo León	1,673.2		170.0	246.6	350.0	214.5	4.2	709.0	2,161.3	247.1	353.1	241.8	5.0	905.9	405.0		285.2	1,273.6		367.0
Oaxaca	1,694.3		45.0	165.0		32.1	5.0	10.1	267.5	200.0		30.0	4.3	360.7	197.2		230.8	24.0		
Puebla	297.2		95.0	97.5		24.9	5.2	77.8	665.3	113.3		58.4	5.8	34.6	1,146.5		112.8	430.0		
Queretaro	300.4		235.0	79.0		107.1	5.8	28.7	510.8	104.2		60.0	5.9	22.3	1,755.0		729.4	112.8		
Quintana Roo	455.6		275.8			110.0	4.9	112.1	1,066.2			160.5	4.1	1,506.4	110.2		120.2	99.9		279.6
San Luis Potosí	502.8		81.2			78.8	5.5	278.2	2,792.0			117.3	6.3	1,091.6	2,877.5			406.5		
Sinaloa	1,174.6			45.3		36.5	5.2	9.9	500.9	100.0		101.3	5.4	76.9	2,169.2		115.4	898.5		
Sonora	96.9		50.0	75.0		41.9	5.5	18.6	901.2	59.4		99.8	5.8	22.8	2,169.2		115.4	898.5		
Tabasco	191.0		175.0	113.7	350.0	42.0	4.8	16.9	180.9	114.0	353.1	40.0	5.0	9.3	376.0		86.7	431.9		
Tamaulipas	702.4		128.9	449.0		219.7	5.8	903.0	488.2	129.2	453.0	361.0	5.9	71.8	131.5		149.1	285.1		
Tlaxcala	1,706.4		50.0	73.9		54.7	5.6	164.1	830.6	74.1		95.5	6.3	166.6	149.1		85.5	329.3		469.5
Veracruz	348.3		100.0	35.0	304.0	40.2	5.2	44.3	531.3	50.0	306.7	133.9	5.7	163.5	10.0		85.5	94.1		
Yucatán	528.7														56.4		57.7	487.0		
Zacatecas																				
No distribuido geográficamente																				

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23  
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014			2015						2016									
	FOPEDEF	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	PROFIS	Otros	Total	FIIES	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>4,939.9</b>	<b>183.3</b>	<b>61,903.0</b>	<b>129,791.2</b>	<b>4,839.0</b>	<b>3,341.5</b>	<b>10,158.6</b>	<b>6,622.9</b>	<b>4,971.6</b>	<b>190.0</b>	<b>99,667.6</b>	<b>117,539.1</b>	<b>2,744.2</b>	<b>3,110.7</b>	<b>7,406.4</b>	<b>8,431.3</b>	<b>4,622.5</b>	<b>166.9</b>	<b>91,087.2</b>
Aguascalientes	27.3	5.8	935.5	1,068.7			116.2	40.0	6.0	927.5		1,369.2		473.3	87.3	0.0	4.8	803.8	
Baja California	66.9	6.7	1,974.3	2,972.8		195.0	158.4	107.2	6.9	2,505.3		2,060.1		85.7	24.8	0.0	5.0	1,944.6	
Baja California Sur		5.8	821.1	1,315.7				101.4	6.0	1,208.3		1,155.7		476.5	0.0	0.0	5.0	1,674.2	
Campeche	50.0	6.6	673.8	1,197.2				49.9	6.8	1,140.6		1,141.0		25.5	0.0	0.0	6.4	1,109.1	
Coahuila	129.9	5.8	921.2	2,477.2		22.5	528.9	136.0	6.0	1,783.7		3,187.4		70.2	538.3	0.0	7.0	2,572.0	
Colima	46.7	5.8	342.8	1,623.5		11.1	76.5	49.0	6.0	1,480.9		1,347.5		104.5	63.2	0.0	4.7	1,175.1	
Chiapas	130.8	6.0	3,497.1	7,507.8			89.8	108.8	6.2	5,782.7		5,344.1		244.4	89.8	1,347.0	6.4	3,656.5	
Chihuahua	98.9	5.9	838.8	699.6		5.1	101.5	128.7	6.1	458.3		1,844.6		29.5	101.5	0.0	3.8	1,709.8	
Ciudad de México	428.5	5.7	5,904.9	15,943.8	4,839.0		1,894.6	251.9	5.9	8,952.3		16,133.0	2,744.2	3,110.7	243.6	1,293.5	0.0	3.8	8,737.2
Durango	49.9	7.0	1,268.9	3,198.7		15.8	301.9	63.4	7.2	2,810.4		3,419.7		49.0	311.3	0.0	5.9	3,055.5	
Guajuato	116.6	2.2	4,878.9	3,232.9		3.8	466.3	388.6	2.4	2,265.8		3,276.9		424.0	467.1	397.4	3.3	1,985.0	
Guerrero	178.0	5.3	4,130.2	5,253.8			109.8	1,371.7	117.0	5.5	3,649.7	4,965.5		275.5	70.3	1,137.2	6.4	3,476.2	
Hidalgo	115.0	5.4	667.4	3,002.9		61.4	498.1	107.6	5.6	1,870.6		3,146.4		102.7	498.1	385.8	6.4	2,153.4	
Jalisco	358.8	5.3	1,451.6	3,551.8		35.7	1,110.9	321.8	5.5	2,077.9		3,193.0		250.6	770.4	0.0	3.8	2,168.3	
México	729.6	5.8	7,000.9	13,215.3		671.3	2,108.5	687.9	6.2	9,741.4		13,202.4		659.6	1,819.6	0.0	5.4	10,717.8	
Michoacán	192.6	5.9	3,121.9	3,094.7			52.2	435.5	185.1	6.1	2,445.8	3,863.1		409.3	51.4	317.5	4.9	3,080.1	
Morelos	73.3	5.0	1,349.8	3,122.0		8.0	68.1	110.5	5.2	2,930.2		1,507.6		7.0	68.1	0.0	4.4	1,428.2	
Nayarit	52.4	5.8	1,306.4	2,509.1		163.4	84.3	54.0	6.0	2,201.6		1,873.3		111.9	84.3	0.0	5.6	1,671.6	
Nuevo León	299.9	4.6	4,251.8	6,524.3			905.6	327.6	5.6	5,285.6		2,979.8		228.8	905.6	0.0	5.0	1,840.4	
Oaxaca	185.7	7.2	1,776.3	5,034.8		236.0	77.7	1,059.5	266.9	7.4	3,387.4	6,427.8		868.6	56.3	436.3	6.5	5,060.1	
Puebla	131.4	2.7	2,787.6	7,302.2		736.8	294.6	335.8	230.7	2.9	5,701.4	6,574.0		640.2	294.6	202.3	5.5	5,431.4	
Querétaro	107.8	6.8	658.1	1,740.8			238.4	78.2	7.0	1,417.1		2,319.5		180.3	224.7	0.0	5.9	1,908.6	
Quintana Roo	92.6	5.1	385.1	1,190.5		95.0	116.5	72.4	5.3	901.2		1,667.7		8.0	72.4	0.0	3.3	1,584.0	
San Luis Potosí	108.8	6.0	736.5	3,628.6			124.2	274.8	114.8	5.6	3,109.1	2,809.0		279.6	74.2	207.8	4.0	2,243.4	
Sinaloa	145.3	6.7	2,208.8	3,436.0		18.0		124.5	6.9	3,286.6		3,518.3		39.0	0.0	0.0	6.0	3,473.3	
Sonora	107.8	6.8	2,214.7	6,051.4		464.5		94.5	7.0	5,485.4		2,112.9		319.3	0.0	0.0	6.0	1,787.6	
Tlaxasco	84.8	5.8	794.1	2,178.4		252.9	119.2	110.5	6.0	1,689.8		1,916.2		72.4	119.2	0.0	5.8	1,718.8	
Tamaulipas	190.7	6.5	831.8	3,031.1		212.0	89.6	110.3	6.7	2,612.6		2,951.4		127.0	89.6	0.0	6.0	2,728.7	
Tlaxcala	113.2	5.4	308.2	1,193.3		12.1	135.8	86.2	5.6	953.5		944.8		45.3	127.0	0.0	5.0	767.5	
Veracruz	348.6	6.1	1,406.7	6,356.2		37.1	143.0	485.0	407.2	6.3	5,277.5	4,027.5		0.0	0.0	0.0	4.6	4,022.9	
Yucatán	175.6	6.5	2,021.3	3,190.8		14.2	88.3	190.1	6.7	2,900.6		3,165.9		365.9	88.3	0.0	6.3	2,705.4	
Zacatecas	56.4	5.3	836.2	2,915.3		70.0	59.6	291.8	61.5	5.5	2,426.9	3,093.6		189.4	40.4	191.1	4.0	2,665.7	
No distribuido geográficamente																			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública.

**Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23**

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017			2018			2019				
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Total	FEIEF	Programas Regionales	Total	FEIEF	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Otros
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>125,126.3</b>	<b>25,860.3</b>	<b>3,010.3</b>	<b>102,831.1</b>	<b>13,692.6</b>	<b>4,712.9</b>	<b>19,026.7</b>	<b>3,332.3</b>	<b>3,263.7</b>	<b>1,848.2</b>	<b>10,582.5</b>
Aguascalientes	918.0		70.0	1,083.9		129.0	3.8				3.8
Baja California	2,192.4		42.5	1,518.1			443.9				443.9
Baja California Sur	1,685.6		26.8	1,650.1		60.1	3.0				3.0
Campeche	1,995.6		35.5	2,056.4		8.7	499.0				499.0
Coahuila	2,575.0		58.9	2,460.8		40.5	686.7				686.7
Colima	1,024.6		26.2	1,085.0			4.0				4.0
Chiapas	3,816.8		31.3	3,816.8			139.8				139.8
Chihuahua	927.5		1.5	1,334.7		79.2	13.8				13.8
Ciudad de México	42,097.0	25,860.3	146.3	27,067.9	13,692.6	22.2	11,009.2	3,332.3	3,263.7	1,848.2	2,565.1
Durango	2,057.0		25.0	2,458.0			8.3				8.3
Guanajuato	1,792.9		35.0	1,613.9		62.5	13.4				13.4
Guerrero	4,406.3		38.5	4,334.0		247.7	13.1				13.1
Hidalgo	2,501.0		212.6	1,877.5		239.7	10.4				10.4
Jalisco	3,222.1		473.0	2,205.0		85.1	33.4				33.4
México	11,525.6		81.5	9,446.8		79.5	63.5				63.5
Michoacán	4,508.3		107.0	4,190.3		251.8	18.3				18.3
Morelos	1,329.2		43.3	506.5		29.9	3.8				3.8
Navarro	1,452.2		6.3	917.2		38.1	6.5				6.5
Nuevo León	1,572.5		274.1	1,527.8		825.0	187.4				187.4
Oaxaca	3,772.8		273.9	3,234.5		405.2	19.1				19.1
Puebla	3,421.7		171.6	4,575.3		303.4	86.9				86.9
Querétaro	1,988.8		32.9	1,771.5		711.9	6.5				6.5
Quintana Roo	1,564.7		34.9	1,241.6		159.8	14.9				14.9
San Luis Potosí	2,133.5		217.1	1,377.8		158.5	44.1				44.1
Sinaloa	3,228.1		220.5	4,390.4		481.3	378.4				378.4
Sonora	2,326.6		49.0	1,419.9		33.5	394.9				394.9
Tabasco	2,605.7		64.2	2,007.5		81.6	1,468.3				1,468.3
Tamaulipas	3,171.6		27.6	2,633.4		10.3	1,421.4				1,421.4
Tlaxcala	776.7		109.4	1,210.0		256.1	0.8				0.8
Veracruz	3,475.8		217.5	4,611.4		5.0	2,005.5				2,005.5
Yucatán	3,160.6		10.0	2,089.3			17.5				17.5
Zacatecas	1,099.7		9.5	1,398.1		67.2	7.1				7.1
No distribuido geográficamente											

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

**Recursos transferidos por el Gobierno Federal a las entidades federativas mediante el Ramo 23**  
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2020					2021			2022			2023			2024 <sup>1/</sup>			
	Total	FEIEF	Fondos		Otros	Total	FEIEF	FIES	Otros	Total	FEIEF	Otros	Total	FEIEF	Otros	Total	FEIEF	Otros
			Metropolitano	Fondo Regional														
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>19,285.5</b>	<b>2,641.9</b>	<b>3,406.5</b>	<b>2,170.5</b>	<b>11,066.6</b>	<b>14,121.5</b>	<b>4,661.1</b>	<b>986.3</b>	<b>8,474.1</b>	<b>14,161.8</b>	<b>2,373.9</b>	<b>11,787.9</b>	<b>12,128.7</b>	<b>3,121.6</b>	<b>9,007.1</b>	<b>9,646.2</b>	<b>1,777.8</b>	<b>7,868.4</b>
Aguascalientes	4.8				4.8	1.0			1.0	1.1		1.1	1.4		1.4			
Baja California	472.4				472.4	490.7		490.7	490.7	1,170.9		1,170.9	193.5		193.5			
Baja California Sur	3.8				3.8	0.8		0.8	0.8	54.3		54.3	19.0		19.0			
Campeche	430.3				430.3	445.5		445.5	445.5	486.3		486.3	578.4		578.4			
Coahuila	668.5				668.5	606.1		606.1	606.1	220.5		220.5	247.2		247.2			
Colima	4.2				4.2	1.1		1.1	1.1	1.3		1.3	1.5		1.5			
Chiapas	155.8				155.8	143.3		143.3	143.3	158.5		158.5	135.7		135.7			
Chiuhahua	12.1				12.1	0.8		0.8	0.8	374.6		374.6	354.7		354.7			
Ciudad de México	11,061.7	2,641.9	3,406.5	2,170.5	2,842.8	5,647.4	4,661.1	986.3	2,373.9	2,373.9	2,373.9	312.4	3,122.4	3,121.6	0.9	1,777.8	1,777.8	
Durango	7.9				7.9	1.2		1.2	1.2	121.7		121.7	107.0		107.0			
Guanajuato	14.6				14.6	0.6		0.6	0.6	1.1		1.1	1.7		1.7			
Guerrero	16.8				16.8	1.1		1.1	1.1	1.6		1.6	1.6		1.6			
Hidalgo	11.0				11.0	9.3		9.3	9.3	13.8		13.8	20.9		20.9			
Jalisco	28.5				28.5	1.3		1.3	1.3	5.5		5.5	16.1		16.1			
México	51.6				51.6	3.1		3.1	3.1	6.1		6.1	6.6		6.6			
Michoacán	21.5				21.5	1.3		1.3	1.3	87.2		87.2	151.3		151.3			
Morelos	7.0				7.0	1.2		1.2	1.2	1.8		1.8	1.9		1.9			
Nayarit	84.1				84.1	73.7		73.7	73.7	107.4		107.4	5.4		5.4			
Nuevo León	190.3				190.3	167.7		167.7	167.7	225.3		225.3	218.9		218.9			
Oaxaca	19.6				19.6	47.9		47.9	47.9	73.4		73.4	75.7		75.7			
Puebla	93.7				93.7	89.2		89.2	89.2	104.3		104.3	100.9		100.9			
Querétaro	5.1				5.1	5.3		5.3	5.3	1.1		1.1	1.4		1.4			
Quintana Roo	8.2				8.2	86.7		86.7	86.7	6.8		6.8	7.5		7.5			
San Luis Potosí	35.5				35.5	420.8		420.8	420.8	119.3		119.3	121.2		121.2			
Sinaloa	407.9				407.9	487.4		487.4	487.4	1,002.8		1,002.8	47.8		47.8			
Sonora	467.7				467.7	1,505.6		1,505.6	1,505.6	1,027.1		1,027.1	101.5		101.5			
Tabasco	1,473.0				1,473.0	1,521.3		1,521.3	1,521.3	1,641.8		1,641.8	1,702.7		1,702.7			
Tamaulipas	1,464.8				1,464.8	0.7		0.7	0.7	1,984.5		1,984.5	1,994.8		1,994.8			
Tlaxcala	4.8				4.8	2,351.8		2,351.8	2,351.8	0.8		0.8	0.9		0.9			
Veracruz	2,038.9				2,038.9	6.3		6.3	6.3	2,652.2		2,652.2	2,619.0		2,619.0			
Yucatán	10.8				10.8	1.2		1.2	1.2	11.0		11.0	11.7		11.7			
Zacatecas	8.6				8.6					124.1		124.1	158.2		158.2			
No distribuido geográficamente																		
<b>Total</b>																		<b>7,868.4</b>

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Salud Pública<sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>58,673.7</b>	<b>67,477.7</b>	<b>70,982.3</b>	<b>72,659.2</b>	<b>72,149.6</b>	<b>70,824.5</b>	<b>67,695.1</b>	<b>68,148.4</b>	<b>72,198.2</b>	<b>104,716.1</b>	<b>101,562.6</b>	<b>97,878.1</b>	<b>67,764.3</b>	<b>85,845.7</b>
Aguascalientes		306.0	300.0	310.1	308.5	247.8	246.7	279.1	323.3	330.5	342.4	371.0	353.8	
Baja California		1,064.5	971.2	1,044.8	1,134.9	1,009.6	939.6	950.6	951.7	984.9	792.9	868.0	919.6	
Baja California Sur	44.8	117.6	118.4	120.8	123.5	125.8	126.6	143.4	153.6	174.9	108.7	149.2	120.9	
Campeche	155.5	270.4	278.8	286.0	301.2	291.8	268.1	295.2	380.1	441.9	382.7	427.3	432.3	
Coahuila	65.0	405.1	432.0	535.2	475.8	463.7	433.4	487.1	497.5	540.0	450.3	572.5	435.4	
Colima		182.9	161.0	160.5	159.9	156.4	144.1	162.3	129.3	174.7	118.3	126.2	163.9	
Chiapas	353.4	3,514.1	3,748.0	3,543.4	3,528.0	3,527.6	3,405.4	3,458.9	4,011.9	4,197.4	3,617.4	4,171.2	4,324.0	
Chihuahua		1,006.1	1,276.8	1,324.5	1,272.6	1,159.6	1,119.3	1,100.6	1,069.2	1,177.5	1,163.7	1,203.1	1,222.8	
Ciudad de México		18,681.3	19,751.9	22,067.9	20,334.7	21,418.0	19,036.8	18,872.9	20,703.6	50,870.8	55,529.8	47,304.9	15,481.6	85,845.7
Durango	316.8	417.1	437.7	475.5	479.0	480.3	415.5	530.3	531.0	585.4	408.0	561.6	549.8	
Guanajuato		4,061.0	4,211.9	4,156.2	4,255.6	3,895.1	4,153.0	3,781.4	3,958.5	4,095.0	4,033.1	4,163.5	4,270.2	
Guerrero		2,146.0	2,188.4	2,077.1	1,866.1	1,816.2	1,687.3	1,919.0	1,999.2	2,479.4	1,855.6	2,085.2	2,150.1	
Hidalgo		1,059.8	1,277.2	1,397.2	1,343.2	1,282.8	1,115.6	1,312.4	1,189.3	1,394.2	920.8	1,128.7	1,229.2	
Jalisco		3,056.8	3,222.5	3,138.2	3,580.0	2,964.0	3,219.7	3,136.5	3,116.1	3,293.5	3,277.8	3,384.7	3,392.2	
México	470.9	7,897.5	8,311.4	8,079.5	8,295.6	8,441.7	8,624.8	8,106.7	8,747.2	8,217.9	6,655.4	6,433.7	7,919.6	
Michoacán		2,478.0	2,799.9	2,669.9	2,767.0	2,667.0	2,633.7	2,695.7	2,890.1	2,927.8	2,562.1	2,815.4	2,844.3	
Morelos		961.4	990.3	999.4	984.5	965.9	1,039.7	971.7	1,024.5	1,078.1	991.9	1,067.8	1,100.3	
Nayarit		363.9	366.6	385.3	395.6	391.0	328.3	356.4	324.5	353.1	213.2	125.7	305.8	
Nuevo León	37.3	1,012.0	948.8	1,029.5	1,122.8	1,067.9	1,045.0	1,079.8	1,144.3	1,202.1	1,201.6	1,259.0	1,289.7	
Oaxaca	1.8	2,522.8	2,494.5	2,282.9	2,219.3	2,265.0	2,011.9	2,260.1	2,322.3	2,368.4	1,918.1	2,412.0	2,439.5	
Puebla		4,153.1	4,242.2	4,082.1	4,573.3	3,912.2	4,391.3	4,069.6	4,483.5	4,623.2	3,881.2	4,376.6	4,414.8	
Querétaro	401.8	671.8	648.8	681.2	711.1	709.7	640.1	710.0	683.7	756.5	633.9	754.6	750.3	
Quintana Roo		363.2	395.1	445.3	455.3	451.8	390.6	458.6	403.1	454.1	356.5	445.6	448.3	
San Luis Potosí	398.7	1,271.8	1,340.9	1,346.1	1,407.2	1,364.4	1,289.2	1,346.8	1,328.4	1,381.2	1,189.8	1,338.9	1,094.9	
Sinaloa	42.4	650.4	649.6	767.9	755.7	777.0	659.7	815.2	710.1	750.4	617.1	741.3	768.0	
Sonora	20.4	508.7	594.5	602.8	607.9	615.7	530.5	658.0	552.8	607.3	464.7	608.7	618.3	
Tabasco		1,413.2	1,507.1	1,436.4	1,461.6	1,423.2	1,359.0	1,314.5	1,438.4	1,745.9	1,441.1	1,589.8	1,616.9	
Tamaulipas		995.7	1,032.1	1,005.1	1,004.3	1,042.9	873.3	1,040.7	929.7	1,110.5	1,038.2	1,068.9	868.3	
Tlaxcala		751.1	786.8	845.5	831.1	759.0	714.6	717.7	784.2	692.2	656.8	765.0	763.0	
Veracruz	155.4	4,124.5	4,416.0	4,191.1	4,252.9	3,886.3	3,773.5	3,784.6	4,125.9	4,370.6	3,615.5	4,282.6	4,180.8	
Yucatán	72.5	552.6	571.6	633.6	597.4	676.2	584.9	700.0	678.3	707.9	623.0	670.1	689.8	
Zacatecas	48.6	497.3	510.3	538.3	543.9	568.9	493.8	632.6	612.7	628.8	500.9	605.2	606.1	
No distributable geográficamente	56,088.4													

<sup>1/</sup> Incluye recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a infraestructura y equipamiento en salud. A partir del 1 de enero de 2020, corresponde a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar.

<sup>2/</sup> Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2024, Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Producción de gas natural por activos de PEMEX**

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>4,679.4</b>	<b>4,510.7</b>	<b>4,423.5</b>	<b>4,498.4</b>	<b>4,572.9</b>	<b>4,818.0</b>	<b>5,356.1</b>	<b>6,058.5</b>	<b>6,918.6</b>	<b>7,030.7</b>	<b>7,020.0</b>	<b>6,894.1</b>	<b>6,384.7</b>	<b>6,370.3</b>	<b>6,531.9</b>	<b>6,401.0</b>	<b>5,792.5</b>	<b>5,068.0</b>	<b>4,846.9</b>	<b>4,894.2</b>	<b>4,851.9</b>	<b>4,746.3</b>	<b>4,767.9</b>	<b>4,967.0</b>	<b>4,653.0</b>
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,590.9	4,057.2	3,804.8	3,902.6	3,812.6	3,677.7	3,555.5	3,056.0	2,757.5
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS01	737.2	794.2	831.2	940.5	947.5	927.7	920.2	1,157.2	1,901.3	1,782.5	1,583.7	1,405.6	1,333.9	1,412.2	1,691.9	1,833.6	1,774.1	1,685.7	1,843.1	2,031.6	2,035.0	1,889.9	1,649.1	1,656.9	1,484.5
Activo Integral de Producción Bloque AS01-01	567.1	639.7	704.3	786.1	789.1	760.7	717.7	944.9	1,628.5	1,455.3	1,251.9	1,074.7	1,004.2	1,007.1	1,120.9	1,277.1	1,184.9	1,133.4	1,151.2	1,245.7	1,163.6	1,055.0	860.4	888.2	639.2
Activo Integral de Producción Bloque AS01-02	170.1	154.5	126.8	154.4	158.4	167.1	202.5	212.2	272.8	327.2	331.8	330.9	329.7	405.1	571.0	556.5	589.3	552.3	693.9	785.8	871.4	854.9	788.6	768.7	815.3
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	819.7	735.6	620.6	581.3	602.6	654.8	856.1	992.5	1,022.9	1,111.5	1,171.7	1,208.3	1,259.2	1,327.0	1,396.0	1,449.4	1,340.5	1,201.9	958.1	885.8	865.5	817.7	755.2	694.9	627.0
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	692.1	621.0	520.3	494.3	456.1	431.8	512.5	544.2	569.0	580.2	594.2	559.0	523.6	579.4	553.4	455.9	390.5	319.5	266.0	269.4	315.2	352.9	329.2	300.0	270.1
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	127.7	114.6	100.3	87.0	146.5	222.9	343.6	448.4	453.9	531.3	577.6	649.3	735.6	747.6	842.6	993.5	950.0	882.3	692.1	616.4	550.3	464.8	426.0	394.9	356.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	1,709.1	1,596.7	1,559.1	1,486.4	1,339.9	1,252.5	1,189.4	1,164.0	1,254.3	1,420.1	1,619.3	1,573.0	1,568.9	1,490.9	1,417.6	1,295.6	1,180.5	951.2	795.0	793.8	748.0	825.0	1,020.9	580.2	562.6
Activo Integral de Producción Bloque S01	811.8	742.7	736.4	716.8	606.0	490.3	408.4	350.9	369.5	413.2	444.2	458.4	461.4	440.7	413.2	389.2	326.2	245.3	168.3	204.8	248.1	228.7	156.7	104.0	92.2
Activo Integral de Producción Bloque S02	524.0	512.5	496.5	460.3	411.2	438.3	462.6	517.6	572.4	678.6	773.9	715.7	695.9	606.3	583.1	500.3	498.7	426.9	379.0	370.0	255.3	205.6	199.7	198.1	191.8
Activo Integral de Producción Bloque S03	335.6	310.3	292.2	276.6	276.6	281.9	271.4	239.6	250.7	260.8	305.9	288.2	297.4	319.7	288.9	264.5	231.5	183.3	157.1	140.5	178.2	340.9	612.3	237.8	238.8
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.8	31.2	33.9	32.8	46.1	42.0	46.9	55.8	61.7	67.5	95.3	110.7	114.3	124.2	132.5	141.6	124.1	96.5	90.6	78.4	66.5	49.8	52.2	40.3	39.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	1,142	1,125	1,072	1,109	1,199.6	1,192	1,242	1,318	1,414	1,661	1,872	2,363	3,129	3,776	3,144	2,471	2,457	2,184	206.5	191.5	164.0	145.2	130.3	124.0	113.3
Activo Integral de Producción Bloque N02	1,140	1,124	1,071	1,108	1,195	1,188	1,235	1,308	1,403	1,635	1,648	2,005	2,469	2,614	2,361	2,306	2,253	1,925	168.9	143.7	128.0	111.1	102.5	94.1	82.7
Activo Integral de Producción Bloque N03	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.7	0.9	1.1	2.6	2.9	2.2	2.2	5.8	11.1	16.5	20.5	25.9	37.5	47.8	36.1	34.0	27.8	29.9	30.6
Producción Bloque N01 <sup>2/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	33.6	63.7	110.4	67.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción; esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bióxido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, iniciado en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantareil.

2/ A partir de 2010 se reclassificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

## Producción de gas natural por activos de PEMEX <sup>1/</sup>

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Concluye)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
<b>GAS NO ASOCIADO <sup>2/</sup></b>	<b>1,299.2</b>	<b>1,271.7</b>	<b>1,305.4</b>	<b>1,379.2</b>	<b>1,563.3</b>	<b>1,863.9</b>	<b>2,266.1</b>	<b>2,613.0</b>	<b>2,598.8</b>	<b>2,550.3</b>	<b>2,458.1</b>	<b>2,171.0</b>	<b>1,909.8</b>	<b>1,762.6</b>	<b>1,712.0</b>	<b>1,575.3</b>	<b>1,251.6</b>	<b>1,010.8</b>	<b>1,042.1</b>	<b>991.6</b>	<b>1,039.2</b>	<b>1,068.6</b>	<b>1,212.4</b>	<b>1,911.1</b>	<b>1,895.5</b>
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	147.8	146.5	144.7	143.5	152.2	147.8	162.7	188.8	196.3	179.4	148.4	119.4	83.5	79.6	97.8	84.5	69.6	59.8	89.7	70.4	140.6	134.9	174.0	803.8	703.8
Activo Integral de Producción Bloque S01	134.1	131.4	121.6	116.7	131.7	126.4	153.0	183.2	190.5	177.8	135.8	113.1	81.5	74.4	77.4	66.1	56.0	46.4	80.8	64.4	61.4	40.2	41.5	41.3	31.1
Activo Integral de Producción Bloque S02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9	1.7	76.4	93.2	83.8	72.5	74.0
Activo Integral de Producción Bloque S04	9.8	12.7	22.6	25.9	21.7	20.8	9.7	5.6	5.8	1.6	9.6	6.3	1.9	5.2	20.4	18.4	13.5	13.4	6.9	4.3	2.8	1.6	48.6	689.9	598.7
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	1,151.4	1,125.2	1,160.7	1,235.7	1,408.1	1,716.1	2,105.4	2,424.2	2,402.5	2,370.9	2,312.7	2,051.5	1,826.4	1,682.9	1,614.2	1,490.7	1,182.1	951.0	824.6	793.3	775.4	793.1	841.5	880.8	973.2
Activo Integral de Producción Bloque N01	1,003.1	989.7	1,006.9	1,030.7	1,094.5	1,217.3	1,330.3	1,411.8	1,382.7	1,315.2	1,459.0	1,310.5	1,205.5	1,176.2	1,153.7	1,099.0	864.6	699.2	690.8	621.5	584.6	494.9	470.7	462.2	438.0
Activo Integral de Producción Bloque N02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.5	91.7	64.3	48.7	37.8	26.6	21.9	18.0	16.3	16.1	15.1	14.2	14.0	11.4	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo Integral de Producción Bloque N03	148.3	135.6	153.8	205.1	313.6	498.8	722.6	920.8	955.6	807.0	816.0	714.4	599.0	488.7	444.2	375.7	302.3	237.6	179.7	160.4	188.3	298.2	370.9	418.6	535.2
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127.9	127.8	123.2	140.6	196.9	226.6	218.5
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2	31.1	47.1	49.6	46.4	45.4	42.0
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.7	96.7	76.1	91.0	150.5	181.2	176.5
<b>TOTAL SIN NITRÓGENO <sup>3/</sup></b>	<b>4,679.4</b>	<b>4,510.7</b>	<b>4,423.5</b>	<b>4,496.4</b>	<b>4,572.9</b>	<b>4,818.0</b>	<b>5,356.1</b>	<b>5,915.3</b>	<b>6,289.3</b>	<b>6,534.4</b>	<b>6,337.0</b>	<b>5,913.4</b>	<b>5,676.3</b>	<b>5,078.9</b>	<b>5,757.8</b>	<b>5,504.4</b>	<b>4,866.4</b>	<b>4,205.0</b>	<b>3,886.1</b>	<b>3,768.1</b>	<b>3,729.7</b>	<b>3,766.2</b>	<b>3,940.9</b>	<b>4,060.4</b>	<b>3,783.5</b>

<sup>1/</sup> El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bióxido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, iniciado en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

<sup>2/</sup> De 2010 a 2014 considera la reclasificación de la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

<sup>3/</sup> La producción de gas natural sin nitrógeno se presenta para guardar consistencia con la información que se presentó en 2010, la estructura actual corresponde a la que se autorizó en el PEF 2011, donde la producción de gas natural incluye nitrógeno.

<sup>p/</sup> Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

**Producción de gas natural por cuenca** <sup>1/</sup>  
(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>	
<b>TOTAL</b> <sup>3/</sup>	<b>4,679.4</b>	<b>4,510.7</b>	<b>4,423.5</b>	<b>4,498.4</b>	<b>4,572.9</b>	<b>4,818.0</b>	<b>5,356.1</b>	<b>6,058.5</b>	<b>6,918.3</b>	<b>7,030.2</b>	<b>7,020.0</b>	<b>6,594.1</b>	<b>6,384.6</b>	<b>6,370.3</b>	<b>6,531.9</b>	<b>6,401.0</b>	<b>5,724.0</b>	<b>5,025.7</b>	<b>4,820.5</b>	<b>4,874.0</b>	<b>4,838.0</b>	<b>4,740.2</b>	<b>4,805.3</b>	<b>4,995.2</b>	<b>4,668.1</b>	
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,476.7	4,003.3	3,752.5	3,840.2	3,734.1	3,460.6	3,112.8	3,082.6	2,784.8	
GAS NO ASOCIADO	1,299.1	1,271.7	1,305.4	1,379.3	1,563.3	1,863.8	2,266.1	2,613.0	2,598.4	2,549.9	2,458.1	2,171.0	1,909.8	1,762.6	1,712.0	1,575.3	1,247.3	1,022.5	1,068.0	1,033.8	1,103.8	1,279.6	1,692.5	1,912.6	1,883.3	
Asignaciones	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.3	7,030.2	7,020.0	6,594.1	6,384.6	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,702.3	4,987.2	4,684.1	4,664.7	4,595.8	4,518.0	4,550.4	4,749.7	4,446.2	
Burgos	990.7	980.1	999.5	1,024.1	1,068.4	1,211.6	1,324.0	1,380.5	1,321.3	1,381.8	1,350.7	1,249.5	1,200.5	1,226.5	1,181.4	1,077.7	831.5	671.0	554.8	501.9	453.4	390.2	375.6	374.8	356.5	
Cinturón Plegado de Chiapas	0.6	0.5	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cuencas del Sureste	3,413.1	3,272.5	3,155.3	3,151.5	3,044.8	2,982.5	3,128.2	3,502.2	4,374.6	4,493.4	4,519.9	4,306.0	4,245.3	4,309.5	4,603.2	4,663.1	4,298.4	3,835.4	3,720.1	3,800.9	3,792.1	3,691.4	3,682.8	3,842.3	3,452.7	
Otros	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Plataforma Burro-Picachos																										
Plataforma de Yucatán																										
Sabinas	12.4	9.6	7.4	6.6	6.1	5.7	6.3	31.3	61.0	133.0	127.6	94.6	68.6	60.1	39.6	21.3	17.7	17.6	15.9	10.2	6.1	5.0	4.0	4.2	3.7	
Tampico-Misantla	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	174.1	222.5	204.5	212.2	202.6	227.1	268.8	279.5	282.3	246.7	236.8	203.6	179.4	146.8	123.3	104.2	95.3	86.9	76.1	
Veracruz	148.5	135.7	153.9	205.2	313.8	499.2	723.3	921.7	956.7	809.6	818.9	716.7	601.2	494.5	455.3	392.2	317.9	259.5	213.9	205.0	221.0	327.2	392.6	441.6	557.3	
Contratos																										
Burgos																										
Cinturón Plegado de Chiapas																										
Cuencas del Sureste																										
Tampico-Misantla																										
Veracruz																										
SIN NITRÓGENO <sup>4/</sup>	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	4,820.1	4,056.1	3,705.1	3,805.8	3,843.3	3,849.2	4,085.8	4,301.1	3,905.8	
Burgos																										
Cinturón Plegado de Chiapas																										
Cuencas del Sureste																										
Sabinas																										
Tampico-Misantla																										
Veracruz																										
Otros																										

<sup>1/</sup> Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. El Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos que involucre la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos; situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas.

<sup>2/</sup> A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004, Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales. A partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH. Para junio de 2019 se realizó la actualización de los volúmenes de producción para 2018 y 2019, y en marzo de 2020 se actualizaron los datos de febrero 2020 derivados de aclaraciones realizadas por los operadores.

<sup>3/</sup> La Comisión Nacional de Hidrocarburos realiza revisiones frecuentes a la información histórica por lo que pueden existir actualizaciones.

<sup>4/</sup> A partir de 2016 la CNH registra la producción de nitrógeno.

<sup>p/</sup> Cifras al mes de junio de 2024.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

## Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX <sup>1/</sup>

(Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>TOTAL <sup>3/</sup></b>	<b>3,012.0</b>	<b>3,127.0</b>	<b>3,177.1</b>	<b>3,370.9</b>	<b>3,382.9</b>	<b>3,333.3</b>	<b>3,285.6</b>	<b>3,075.7</b>	<b>2,791.6</b>	<b>2,601.5</b>	<b>2,577.0</b>	<b>2,352.6</b>	<b>2,547.9</b>	<b>2,522.1</b>	<b>2,428.8</b>	<b>2,266.8</b>	<b>2,153.5</b>	<b>1,948.3</b>	<b>1,833.3</b>	<b>1,700.7</b>	<b>1,705.4</b>	<b>1,756.4</b>	<b>1,784.6</b>	<b>1,875.4</b>	<b>1,801.7</b>
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS01	1,763.2	1,985.8	2,151.6	2,416.3	2,440.8	2,357.0	2,204.7	2,017.7	1,745.6	1,492.8	1,397.2	1,342.8	1,309.2	1,303.6	1,231.6	1,126.4	1,082.4	1,034.6	1,035.9	1,002.0	945.5	879.0	797.6	779.7	747.3
Activo Integral de Producción Bloque AS01-01	1,471.1	1,731.0	1,902.3	2,122.8	2,136.4	2,035.3	1,800.9	1,490.5	1,039.5	684.8	588.0	500.7	454.1	439.8	374.9	273.4	215.8	176.6	161.2	159.3	161.2	160.9	158.3	163.8	147.2
Activo Integral de Producción Bloque AS01-02	292.1	254.8	249.3	293.6	304.4	321.7	403.8	527.2	706.1	808.0	839.2	842.1	855.1	863.8	856.7	853.1	866.6	858.0	874.7	842.7	784.3	718.1	639.3	615.9	600.1
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	621.7	554.0	452.2	397.6	388.2	396.3	475.1	505.9	500.3	517.6	544.4	560.6	585.5	592.9	619.7	633.9	618.5	549.0	475.0	382.8	427.6	490.0	487.7	452.4	421.0
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	557.5	496.8	406.8	359.0	321.8	299.8	332.2	312.3	308.1	305.4	296.3	276.2	266.3	293.6	299.3	286.7	258.7	203.2	183.8	184.0	169.4	164.6	138.3	125.8	124.4
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	64.2	57.3	45.4	38.6	66.4	96.5	142.9	193.6	192.2	212.3	248.1	284.4	319.2	299.2	320.4	347.2	359.9	345.8	291.1	198.8	258.2	325.4	349.4	326.6	296.7
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	549.6	508.7	498.4	483.3	472.6	496.6	491.3	465.2	458.6	497.7	531.9	530.7	508.2	480.8	452.4	393.8	344.1	266.7	228.2	220.8	243.1	287.6	395.6	533.1	508.9
Activo Integral de Producción Bloque S01	60.4	54.7	49.9	44.6	41.0	38.3	40.2	44.0	51.8	69.1	82.4	81.1	76.8	80.9	77.0	59.1	46.8	31.3	23.5	26.4	33.2	36.3	39.6	35.4	34.0
Activo Integral de Producción Bloque S02	236.0	226.3	212.3	205.9	181.6	195.5	192.7	186.7	184.7	199.9	217.5	222.7	205.1	172.5	161.4	145.4	127.0	99.9	86.5	82.1	86.3	87.5	85.8	84.4	85.8
Activo Integral de Producción Bloque S03	215.9	197.1	201.8	195.4	212.3	224.0	219.1	190.0	174.8	172.2	160.2	143.4	130.3	134.3	124.8	101.7	90.3	72.4	65.4	67.8	84.0	128.2	235.0	378.3	353.6
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.3	30.7	34.3	37.3	37.7	38.8	39.3	44.6	47.3	56.6	71.7	83.5	96.0	93.1	89.1	87.6	80.0	63.1	52.7	44.4	39.7	35.6	35.3	34.9	35.4
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	77.4	78.6	74.9	73.6	81.2	83.5	84.5	86.9	87.1	93.3	103.6	118.7	145.1	144.9	125.0	112.7	108.5	97.9	94.2	95.1	89.1	99.8	103.6	110.3	124.5
Activo Integral de Producción Bloque N01 <sup>3/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	2.6	3.0	1.6	1.0	1.1	1.4	1.0
Activo Integral de Producción Bloque N02	75.5	77.0	73.4	72.1	79.5	81.6	83.0	85.1	85.0	88.7	97.5	113.0	136.3	127.6	108.6	100.7	93.7	82.6	74.0	69.8	59.2	56.9	54.1	53.5	50.3
Activo Integral de Producción Bloque N03	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.8	15.3	17.6	22.3	28.4	41.9	48.4	55.4	73.2

<sup>1/</sup> El cuadro de producción de petróleo por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información.

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

<sup>3/</sup> A partir de 2010 se reclasificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

<sup>p/</sup> Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.



**Producción de petróleo crudo por cuenca** <sup>1/ 2/</sup>  
(Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>pl</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>3,012.0</b>	<b>3,127.0</b>	<b>3,177.1</b>	<b>3,370.9</b>	<b>3,382.9</b>	<b>3,333.3</b>	<b>3,285.6</b>	<b>3,075.7</b>	<b>2,791.6</b>	<b>2,601.5</b>	<b>2,577.0</b>	<b>2,552.6</b>	<b>2,547.9</b>	<b>2,522.1</b>	<b>2,428.8</b>	<b>2,266.8</b>	<b>2,147.3</b>	<b>1,943.7</b>	<b>1,809.8</b>	<b>1,678.8</b>	<b>1,663.0</b>	<b>1,664.7</b>	<b>1,622.5</b>	<b>1,653.0</b>	<b>1,581.4</b>
ASIGNACIONES	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,285.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,146.3	1,920.2	1,753.0	1,594.5	1,545.4	1,527.9	1,443.2	1,453.1	1,402.6
Burgos										1.2	2.5	4.8	8.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cinturón Plegado de Chiapas	5.3	3.3	1.9	1.8	2.1	2.7	2.4	1.9	1.7	2.2	2.3	2.0	1.9	1.3	0.9	0.6	0.6	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuencas del Sureste	2,929.2	3,045.3	3,100.3	3,295.5	3,299.5	3,247.1	3,168.7	2,986.9	2,702.8	2,506.0	2,471.2	2,431.9	2,401.0	2,375.9	2,302.9	2,153.5	2,037.6	1,822.1	1,665.7	1,514.6	1,475.1	1,462.1	1,381.9	1,392.3	1,342.5
Otros																									
Plataforma Burro-Picachos																									
Plataforma de Yucatán																									
Sabinas																						0.0	0.0	0.0	0.0
Tampico-Misantla	75.5	77.0	73.4	72.1	79.5	81.6	83.0	85.1	85.0	88.7	97.5	113.0	136.3	127.6	108.6	100.7	93.4	82.4	70.6	62.0	52.9	50.3	47.0	46.8	44.9
Veracruz	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.7	15.2	16.6	17.7	17.4	15.5	14.3	14.1	15.3
CONTRATOS																									
Burgos																									
Cinturón Plegado de Chiapas																									
Cuencas del Sureste																									
Tampico-Misantla																									
Veracruz																									

1/ A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Asignaciones y Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. El Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos que involucre la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos; situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas. A partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

Para junio de 2019 se realizó la actualización de los volúmenes en 2016 y 2017 y en noviembre los volúmenes de producción para 2018 y 2019, y en marzo de 2020 se actualizaron los datos de febrero 2020 derivados de aclaraciones realizadas por los operadores.

2/ La Comisión Nacional de Hidrocarburos realiza revisiones frecuentes a la información histórica por lo que pueden existir actualizaciones.

pl Cifras al mes de junio de 2024.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

**Consumo de energía eléctrica por entidad federativa**

(Gigawatts-hora)

Entidad federativa	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010 <sup>2/</sup>	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>	
<b>Total Nacional<sup>1/</sup></b>	<b>155,348.7</b>	<b>169,756.9</b>	<b>175,370.6</b>	<b>180,468.9</b>	<b>185,912.6</b>	<b>181,465.4</b>	<b>186,638.9</b>	<b>200,945.9</b>	<b>206,480.3</b>	<b>206,130.0</b>	<b>208,014.9</b>	<b>212,200.8</b>	<b>218,072.3</b>	<b>215,209.9</b>	<b>218,085.2</b>	<b>218,929.6</b>	<b>206,564.1</b>	<b>206,541.8</b>	<b>214,593.7</b>	<b>222,891.5</b>	<b>222,891.5</b>	<b>106,862.6</b>
Aguascalientes	1,726.9	2,042.9	2,151.8	2,210.3	2,187.1	2,137.9	2,206.4	2,420.2	2,468.5	2,428.5	2,628.6	2,709.4	2,752.0	2,863.4	2,855.5	2,911.3	2,667.1	2,702.4	2,857.9	3,101.3	3,101.3	1,456.9
Baja California	7,523.3	8,496.3	9,105.2	9,223.1	9,408.9	9,090.3	8,948.9	9,316.9	9,681.5	9,426.2	9,815.6	10,011.8	10,457.7	10,785.7	10,823.8	10,489.8	10,820.1	11,925.1	12,982.7	13,270.8	13,270.8	6,011.9
Baja California Sur	1,073.6	1,138.4	1,448.3	1,578.0	1,769.0	1,805.0	1,896.4	1,970.3	2,023.3	2,089.3	2,116.5	2,201.7	2,342.5	2,366.8	2,595.9	2,985.9	2,485.9	2,695.4	2,843.7	3,099.0	3,099.0	1,295.2
Campeche	627.2	889.3	918.1	966.4	1,032.1	1,101.4	1,064.7	1,171.2	1,223.9	1,258.4	1,299.3	1,340.8	1,388.2	1,340.4	1,316.2	1,398.3	1,350.1	1,404.1	1,595.0	1,548.0	1,548.0	769.6
Coahuila	8,241.2	8,372.5	8,523.3	8,690.0	8,928.5	9,006.9	9,244.8	10,242.2	10,190.0	10,485.7	10,551.6	10,462.9	10,211.9	10,395.4	10,601.9	10,920.2	9,446.6	9,095.4	9,452.2	8,914.5	8,914.5	3,954.9
Colima	1,120.1	1,339.9	1,426.2	1,482.2	1,516.4	1,515.8	1,496.6	1,550.2	1,663.0	1,735.6	1,759.6	1,787.3	1,842.1	1,963.8	2,028.4	2,058.5	2,090.2	2,108.8	2,127.3	2,226.6	2,226.6	1,040.5
Chiapas	1,513.9	2,037.6	2,116.2	2,240.8	2,380.6	2,507.2	2,559.9	2,737.2	2,771.6	2,824.6	2,912.4	3,054.6	3,256.5	3,086.0	3,096.4	3,399.7	3,240.5	3,299.3	3,366.9	3,607.1	3,607.1	1,864.9
Chihuahua	7,493.0	8,773.9	9,122.8	9,332.3	9,190.7	9,097.2	9,623.9	10,515.7	10,744.0	10,836.1	11,283.6	11,786.5	12,197.4	12,515.5	12,699.4	12,949.7	13,233.0	13,097.2	13,115.6	13,491.2	13,491.2	6,642.6
Ciudad de México	13,252.0	13,366.5	13,376.3	13,530.6	13,944.6	14,036.8	13,287.3	13,667.1	14,129.2	14,563.0	14,300.6	14,464.3	14,500.0	13,621.7	13,432.4	12,910.5	11,354.8	11,267.2	11,882.4	12,176.1	12,176.1	6,334.0
Durango	2,291.6	2,598.9	2,549.0	2,722.5	2,732.7	2,659.5	2,698.8	2,679.4	2,741.5	2,793.9	2,832.6	2,952.1	3,030.5	2,973.7	3,093.3	3,177.0	3,179.1	3,163.7	3,209.4	3,293.2	3,293.2	1,600.9
Guerrero	6,580.1	7,575.1	7,914.2	8,252.3	8,637.2	9,069.5	9,489.0	10,444.2	10,609.4	10,506.0	10,948.6	11,370.0	11,943.1	12,188.1	12,003.1	12,033.9	11,325.7	10,253.9	10,496.8	10,921.0	10,921.0	5,625.9
Guanajuato	2,055.3	2,574.4	2,621.7	2,732.7	2,793.9	2,689.4	2,810.1	2,965.8	2,918.6	3,041.2	3,059.6	3,041.2	3,009.6	3,140.1	3,237.7	3,383.1	3,383.1	3,168.6	3,288.4	3,330.1	3,408.6	1,625.8
Hidalgo	3,188.1	2,985.5	3,105.2	3,140.6	3,150.9	3,064.4	3,113.4	3,564.1	3,682.0	3,663.0	3,554.3	3,488.7	3,983.1	3,988.3	3,915.5	3,913.8	3,693.3	3,584.3	3,592.1	3,513.3	3,513.3	1,961.2
Jalisco	9,075.9	10,080.0	10,461.0	10,751.2	10,984.2	11,082.7	11,323.2	11,961.5	12,276.1	12,265.8	12,288.1	12,886.3	13,370.6	13,542.2	13,476.2	13,851.2	13,043.5	13,193.6	13,642.7	14,362.2	14,362.2	7,416.9
Estado de México	15,271.6	15,441.6	15,448.7	15,648.7	15,556.9	15,233.3	16,089.6	16,880.8	17,497.5	17,757.7	17,959.8	18,337.7	18,428.5	17,938.0	17,846.9	17,489.4	15,980.4	16,434.1	16,914.6	17,465.5	17,465.5	8,778.3
Michoacán	6,794.1	7,071.7	7,273.7	7,590.0	7,686.9	7,686.9	6,875.7	7,406.2	7,345.1	7,341.0	7,022.3	6,623.2	6,802.1	7,729.6	7,819.2	7,807.7	7,204.3	5,118.5	4,991.8	5,129.3	5,129.3	2,637.9
Morales	1,951.3	2,116.6	2,160.6	2,252.4	2,336.0	2,363.7	2,401.3	2,475.4	2,561.2	2,597.3	2,656.6	2,566.1	2,725.9	2,772.3	2,788.3	2,553.2	2,479.1	2,511.5	2,354.7	2,412.8	2,412.8	1,242.5
Nayarit	734.3	972.6	1,039.6	1,098.5	1,181.6	1,230.1	1,250.5	1,321.7	1,354.3	1,388.5	1,439.1	1,594.1	1,582.2	1,578.9	1,589.4	1,656.0	1,612.6	1,717.8	1,813.8	1,973.6	1,973.6	906.9
Nuevo León	14,015.0	13,703.1	14,536.3	14,719.3	15,084.2	14,857.8	15,512.9	17,187.5	17,967.6	16,926.5	17,500.3	17,864.1	18,609.5	17,141.5	18,090.0	17,655.4	16,000.0	16,880.3	18,758.9	19,203.9	19,203.9	8,946.3
Oaxaca	1,770.5	2,141.9	2,171.1	2,180.3	2,303.9	2,384.5	2,307.2	2,507.0	2,544.2	2,516.8	2,572.7	2,653.8	2,698.9	2,656.4	2,747.4	2,900.1	2,881.9	2,920.4	3,011.2	3,196.8	3,196.8	1,613.6
Puebla	5,863.4	6,462.1	6,635.6	6,909.3	7,236.4	6,774.0	7,154.3	7,407.5	7,501.5	7,524.1	7,566.8	7,592.8	7,625.9	7,725.0	7,817.0	7,610.5	6,920.6	7,069.2	7,216.4	7,080.8	7,080.8	3,686.5
Querétaro	3,075.0	3,374.6	3,409.1	3,581.0	3,651.0	3,623.1	3,952.9	4,455.3	4,553.1	4,715.0	4,812.8	4,923.9	5,162.3	5,243.7	5,458.8	5,543.9	4,816.5	4,766.6	5,040.7	5,362.2	5,362.2	2,662.5
Quintana Roo	1,870.8	2,475.2	2,772.9	3,223.8	3,543.6	3,585.3	3,624.7	3,757.4	3,881.1	4,094.6	4,215.0	4,504.5	4,764.7	4,831.9	5,012.4	5,297.4	4,340.8	4,965.5	5,471.8	6,087.4	6,087.4	3,014.5
San Luis Potosí	3,984.0	4,820.9	4,934.5	5,049.5	5,044.2	4,637.3	4,850.8	5,280.6	5,790.5	5,774.6	5,848.8	5,799.9	6,297.4	5,860.4	5,921.7	5,982.9	5,708.4	5,364.6	5,089.6	5,214.3	5,214.3	2,785.1
Sinaloa	3,517.3	4,437.8	4,801.8	4,951.8	5,188.4	5,447.3	5,509.1	5,837.4	5,903.1	6,001.4	6,370.0	6,556.8	6,836.4	7,039.8	7,127.8	7,256.1	7,306.9	7,500.9	7,494.1	8,269.6	8,269.6	3,075.9
Sonora	7,911.1	9,030.2	9,081.1	9,496.7	9,312.1	9,122.8	9,174.7	10,528.9	11,049.0	11,032.6	9,878.1	9,973.2	10,253.7	10,414.7	10,458.4	10,553.5	10,962.6	10,887.7	11,519.6	12,030.9	12,030.9	4,450.7
Tabasco	1,796.5	2,399.2	2,480.8	2,604.8	2,724.4	2,932.0	2,834.0	3,080.7	3,302.0	3,342.1	3,401.3	3,452.6	3,702.7	3,321.9	3,295.5	3,336.1	3,375.8	3,358.9	3,580.2	4,023.5	4,023.5	2,013.8
Tamaulipas	6,483.4	7,774.9	8,084.5	8,182.7	8,219.5	8,210.2	8,330.4	8,866.9	8,906.9	8,726.4	8,705.3	8,955.4	9,003.4	8,762.7	8,941.9	9,100.7	8,605.0	8,522.8	8,986.5	9,307.7	9,307.7	3,892.4
Tlaxcala	1,358.2	1,765.2	1,821.5	1,848.2	1,770.3	1,610.8	1,660.8	1,798.2	1,811.8	1,814.3	1,836.2	1,848.1	1,911.0	1,887.5	1,774.5	1,625.4	1,492.0	1,486.1	1,542.7	1,464.0	1,464.0	767.8
Veracruz	9,504.3	9,247.6	9,599.2	9,801.4	9,978.6	9,680.8	10,017.4	10,768.9	11,247.7	10,870.7	10,774.7	11,119.7	11,142.2	9,785.5	10,323.4	10,112.0	9,565.9	9,677.9	9,928.3	10,566.5	10,566.5	5,250.0
Yucatán	2,027.3	2,531.4	2,652.2	2,764.7	2,898.2	2,939.5	2,843.3	3,049.3	3,077.2	3,173.0	3,240.6	3,494.0	3,691.1	3,717.8	3,811.5	4,107.8	4,107.8	3,929.9	4,157.6	4,612.6	4,612.6	2,312.8
Zacatecas	1,559.5	1,596.0	1,639.2	1,692.9	1,726.9	1,989.7	2,565.8	3,067.9	3,017.3	2,873.2	2,895.9	2,463.1	2,288.6	2,365.2	2,120.7	2,418.6	2,418.6	2,415.1	2,357.7	2,447.1	2,447.1	1,320.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye cifras de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

pl Cifras al mes de junio.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

[www.cfe.gob.mx/](http://www.cfe.gob.mx/)

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continúa)

Año/ entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
<b>Total Nacional</b>										
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,358	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,854	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,983	4,742,401	2,113,307
2019	20,421,442	747,527	128,449	5,450,985	1,574,128	146,299	4,143,292	1,215,181	4,855,188	2,160,393
2020	19,773,732	757,997	119,946	5,438,831	1,487,563	146,801	4,040,863	1,213,211	4,399,135	2,169,385
2021	20,620,148	764,113	129,632	5,712,820	1,591,867	148,204	4,290,123	1,346,231	4,417,819	2,217,039
2022	21,372,896	759,035	131,177	5,897,021	1,680,166	151,051	4,445,136	1,432,765	4,896,960	2,279,585
2023	22,024,386	748,788	127,329	5,969,489	1,816,215	153,468	4,617,863	1,522,386	4,740,900	2,327,948
2024 <sup>2/</sup>	22,331,788	679,610	131,289	6,080,356	1,898,968	156,424	4,670,731	1,559,076	4,824,952	2,330,382
<b>Agascalientes</b>										
2012	229,447	5,720	1,094	76,521	16,510	909	37,142	13,513	35,066	42,972
2013	242,178	5,668	1,152	85,671	17,790	687	38,665	13,242	36,320	42,983
2014	256,848	5,827	1,420	92,265	19,145	664	39,837	14,598	39,882	43,210
2015	271,553	6,225	1,425	98,221	20,682	635	42,661	17,674	39,475	44,555
2016	289,801	6,210	1,587	106,075	24,227	656	45,446	19,463	43,206	42,931
2017	305,132	6,701	1,514	113,355	22,697	697	47,462	20,594	45,469	46,643
2018	321,298	7,092	1,287	119,653	23,869	692	49,788	21,125	47,842	49,950
2019	328,291	7,331	1,015	122,021	23,265	700	50,579	22,127	50,456	50,797
2020	321,424	7,859	1,030	120,345	19,113	647	49,461	20,882	51,264	50,823
2021	335,529	8,064	990	123,623	20,467	1,137	54,505	19,544	58,774	48,425
2022	342,215	8,228	701	125,964	20,001	1,196	56,057	21,038	59,158	49,852
2023	356,040	8,134	666	131,637	19,873	772	58,275	24,654	59,490	52,539
2024 <sup>2/</sup>	359,241	7,865	657	134,542	20,744	691	59,782	25,238	55,734	53,988
<b>Baja California</b>										
2012	656,020	25,699	1,052	282,335	32,349	4,971	113,566	24,989	119,611	51,448
2013	667,296	17,633	1,089	298,877	30,184	4,839	114,333	25,408	123,198	51,735
2014	718,341	19,187	1,233	329,822	31,339	4,689	119,014	27,384	131,974	53,699
2015	755,579	22,378	1,064	343,806	34,672	4,623	119,743	30,787	143,451	55,055
2016	795,001	22,309	1,163	364,775	36,721	4,482	129,714	31,616	148,191	56,030
2017	830,976	25,955	1,104	376,251	39,179	4,442	139,615	33,260	152,596	58,574
2018	877,445	33,197	873	396,904	42,010	4,399	143,252	34,252	162,236	60,322
2019	889,896	32,112	982	400,558	42,413	4,317	149,558	36,103	161,772	62,081
2020	917,848	35,211	1,090	429,581	39,973	4,383	150,099	37,005	159,153	61,353
2021	975,398	39,320	1,192	456,183	46,117	4,451	159,056	48,305	156,221	64,553
2022	1,011,231	41,250	866	463,635	51,575	4,585	169,034	53,180	160,210	66,896
2023	1,042,886	41,512	886	484,689	51,597	4,879	180,917	55,124	169,826	68,328
2024 <sup>2/</sup>	1,032,738	44,958	914	448,945	57,356	4,671	179,844	55,047	171,985	69,018
<b>Baja California Sur</b>										
2012	123,124	10,158	3,321	6,589	12,127	1,506	27,139	5,252	48,281	8,751
2013	130,486	10,593	3,752	7,017	14,552	1,519	28,091	5,439	50,408	9,115
2014	132,246	11,464	3,857	6,744	16,817	1,542	28,732	5,720	47,819	9,551
2015	144,342	15,737	4,180	7,735	17,315	1,513	30,865	6,633	50,689	9,675
2016	156,139	16,136	4,250	8,195	22,325	1,429	31,259	6,881	55,705	9,959
2017	169,774	17,960	4,244	8,108	24,729	1,385	33,030	7,820	62,186	10,312
2018	181,598	20,332	3,873	7,924	27,679	1,354	34,880	9,082	65,602	10,872
2019	183,487	19,629	3,741	8,330	22,655	1,376	35,387	9,888	71,255	11,226
2020	169,371	19,833	3,740	8,009	22,999	1,440	34,699	8,595	58,268	11,788
2021	189,833	17,890	3,905	7,350	29,184	1,471	37,338	10,134	69,898	12,663
2022	209,025	18,049	3,780	8,089	36,751	1,535	38,853	11,095	77,819	13,054
2023	218,438	16,435	3,792	8,688	40,179	1,680	42,445	11,186	80,319	13,714
2024 <sup>2/</sup>	221,582	16,878	3,512	9,431	43,478	1,682	42,306	11,592	79,203	13,500
<b>Campeche</b>										
2012	150,966	3,186	2,263	12,911	29,360	1,310	20,858	24,544	34,490	22,044
2013	153,004	3,402	2,893	12,792	30,318	1,284	20,989	20,591	37,098	23,637
2014	150,084	3,810	3,776	13,206	28,843	1,301	21,560	20,338	33,363	23,287
2015	141,508	3,744	3,116	12,156	30,036	1,293	22,554	19,174	25,947	23,488
2016	121,448	4,684	2,021	11,618	20,273	1,294	22,351	15,536	20,307	23,364
2017	120,356	5,609	1,973	11,712	18,467	1,291	23,162	14,844	20,051	23,247
2018	125,280	5,696	2,167	11,960	20,280	1,298	23,087	16,267	20,887	23,638
2019	133,675	4,984	2,580	12,774	22,654	1,338	23,467	19,366	22,496	24,016
2020	125,731	5,209	2,132	12,736	23,210	1,347	21,199	16,860	18,094	24,944
2021	131,218	5,024	2,059	13,229	22,789	1,291	22,690	20,036	19,324	24,776
2022	137,105	4,731	2,128	13,421	26,447	1,271	24,042	21,064	19,073	24,928
2023	141,577	4,327	2,374	12,984	25,939	1,388	26,026	23,725	19,970	24,844
2024 <sup>2/</sup>	142,410	3,918	2,615	12,031	24,629	1,373	26,180	25,402	21,176	25,086
<b>Coahuila</b>										
2012	627,871	17,972	17,632	271,813	47,079	5,948	100,837	26,702	91,302	48,586
2013	638,529	17,827	17,775	287,215	46,243	5,918	100,771	27,282	86,328	49,170
2014	671,580	18,265	17,894	305,548	50,423	5,826	105,298	29,554	88,338	50,434
2015	700,272	19,333	16,223	322,733	53,203	5,818	110,001	31,603	89,551	51,767
2016	720,772	19,568	15,844	337,892	52,115	5,788	109,950	32,730	94,239	52,646
2017	749,621	19,933	15,344	358,779	54,829	5,753	111,868	34,353	94,370	54,392
2018	779,580	20,681	14,905	375,795	55,324	5,837	115,194	36,022	99,261	56,561
2019	776,559	20,879	13,811	370,548	54,092	6,061	118,767	36,461	98,035	57,905
2020	757,509	20,789	12,092	362,166	50,174	6,057	117,564	36,818	94,456	58,593
2021	789,518	19,373	11,595	378,257	53,648	6,011	126,570	37,249	96,301	60,514
2022	825,212	18,569	10,799	408,865	51,773	6,219	129,254	37,919	100,612	61,202
2023	856,830	18,516	9,922	422,423	57,475	6,126	134,256	40,105	106,088	61,919
2024 <sup>2/</sup>	873,681	18,991	9,879	434,726	58,767	6,216	135,150	42,272	106,231	61,449
<b>Colima</b>										
2012	112,563	7,227	2,324	11,159	12,170	1,954	20,558	10,707	21,456	25,008
2013	116,393	7,804	2,381	11,225	11,501	2,042	21,062	12,202	21,616	26,560
2014	119,479	8,966	2,090	10,107	12,089	2,035	21,407	13,306	22,059	27,420
2015	120,196	9,856	1,958	10,668	11,102	2,001	22,418	13,866	21,513	26,814
2016	124,784	10,894	1,8							



## Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa<sup>1/</sup>

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
<b>Chiapas</b>										
2012	213,848	14,533	1,141	17,541	17,958	3,281	57,029	6,675	37,728	57,962
2013	213,633	15,493	1,455	20,022	14,200	3,192	55,776	7,078	37,499	58,918
2014	215,414	15,996	1,262	19,705	17,530	3,016	55,774	7,653	37,205	57,283
2015	218,804	15,882	871	20,201	16,753	2,980	57,718	7,804	38,100	58,495
2016	221,731	16,647	466	20,439	16,096	2,998	59,143	7,895	39,758	58,289
2017	221,909	17,182	458	20,793	15,017	2,992	62,928	7,966	39,125	55,448
2018	225,667	18,138	533	22,711	13,410	2,982	64,708	8,133	39,136	55,916
2019	227,505	17,519	528	23,830	14,721	3,026	63,707	8,890	39,311	55,973
2020	221,463	17,084	722	22,587	12,821	2,966	62,699	8,271	37,606	56,707
2021	235,059	17,107	843	25,489	14,644	2,919	69,446	7,613	38,578	58,450
2022	241,142	17,431	1,050	24,356	15,580	2,929	72,385	7,879	38,664	60,868
2023	252,975	17,879	1,214	26,017	18,338	3,130	76,596	8,205	39,305	62,291
2024 <sup>2/</sup>	261,839	16,348	1,359	27,467	25,103	3,161	75,318	8,598	42,611	61,874
<b>Chihuahua</b>										
2012	693,192	16,756	11,127	333,323	34,515	4,622	112,021	26,102	104,887	49,839
2013	717,701	16,520	11,231	349,644	37,348	4,524	115,496	28,482	104,640	49,816
2014	756,954	17,648	11,279	374,981	38,938	4,505	121,209	30,222	107,244	50,928
2015	803,916	16,825	10,607	411,688	42,418	4,564	125,481	31,564	109,480	51,289
2016	833,538	17,175	10,853	428,206	45,532	4,470	130,354	33,148	112,247	51,553
2017	853,774	18,053	11,773	435,249	44,430	4,314	128,420	44,131	114,494	52,910
2018	882,868	19,119	11,584	450,591	44,742	4,320	131,831	48,335	118,339	54,007
2019	892,899	19,149	11,627	450,769	43,332	4,464	134,301	52,177	121,089	55,991
2020	903,594	18,788	11,126	477,480	39,291	4,589	132,153	53,669	109,828	56,700
2021	930,477	19,610	11,848	482,409	43,385	4,793	146,991	45,987	116,535	58,919
2022	962,905	19,336	11,336	502,009	46,727	4,988	150,212	46,503	121,682	60,268
2023	967,878	18,848	10,459	489,629	48,637	5,171	159,789	48,834	124,520	61,991
2024 <sup>2/</sup>	978,037	18,628	10,392	493,980	49,361	5,205	161,795	49,434	127,263	61,979
<b>Ciudad de México</b>										
2012	2,778,785	4,002	1,068	367,040	154,757	15,116	625,176	156,656	1,205,342	249,628
2013	2,893,260	4,959	2,332	374,843	167,990	15,244	643,946	159,952	1,269,150	255,534
2014	3,030,217	6,044	2,518	382,236	197,497	14,900	662,307	169,413	1,328,786	266,516
2015	3,139,486	6,095	2,072	389,570	213,526	15,181	672,081	180,658	1,391,873	268,430
2016	3,269,700	7,490	3,140	389,343	224,850	15,499	700,940	190,745	1,465,332	272,361
2017	3,344,459	7,104	2,788	396,175	250,677	14,983	709,945	192,456	1,488,565	281,766
2018	3,410,841	6,630	2,765	411,490	227,981	15,463	710,012	199,739	1,546,090	280,671
2019	3,470,048	6,719	2,970	402,857	240,195	15,669	721,173	206,975	1,593,711	279,779
2020	3,246,669	7,029	2,283	372,832	246,815	15,509	670,660	206,768	1,442,945	281,828
2021	3,312,592	6,282	2,733	362,997	252,101	15,989	751,240	223,640	1,400,162	297,448
2022	3,394,982	6,815	3,977	366,750	237,320	16,336	777,354	241,291	1,446,558	298,581
2023	3,473,825	6,029	3,208	371,350	276,890	16,552	785,998	250,657	1,463,767	299,374
2024 <sup>2/</sup>	3,518,092	7,205	3,831	375,439	293,516	16,861	793,360	239,361	1,487,860	300,659
<b>Durango</b>										
2012	210,711	14,771	10,088	66,881	21,129	3,318	37,438	9,639	27,967	19,480
2013	208,944	15,297	10,481	65,578	16,713	3,355	38,417	10,186	29,266	19,533
2014	219,473	15,568	10,326	69,046	20,173	3,324	38,966	10,503	31,594	20,198
2015	223,836	15,468	10,707	71,402	17,986	3,333	40,463	11,921	32,358	20,198
2016	234,068	14,173	11,482	78,618	18,940	3,114	41,882	13,972	31,708	20,179
2017	237,816	14,515	11,662	79,460	20,565	3,172	41,500	14,879	30,776	21,287
2018	243,651	14,725	11,596	81,436	20,378	3,195	43,022	15,135	32,200	21,964
2019	242,643	15,211	10,934	80,402	19,039	3,242	42,894	16,089	32,913	21,919
2020	239,136	15,009	11,000	81,971	17,072	3,224	43,501	15,681	29,650	22,028
2021	254,204	13,522	11,408	89,925	18,228	3,314	48,766	17,761	28,125	23,125
2022	256,778	13,101	11,345	91,702	17,091	3,323	50,699	18,105	28,374	23,038
2023	256,548	12,981	10,740	88,693	18,189	3,360	52,442	17,724	28,754	23,665
2024 <sup>2/</sup>	259,013	13,101	10,590	88,984	18,838	3,485	53,746	17,869	28,631	23,769
<b>Guanajuato</b>										
2012	699,548	20,296	4,429	267,124	56,560	7,851	128,092	34,303	110,252	70,641
2013	741,358	22,334	3,742	291,634	60,764	8,139	129,096	36,282	117,543	71,824
2014	808,962	23,550	3,744	322,817	66,656	8,153	135,301	39,488	133,854	75,399
2015	842,703	25,943	4,358	345,054	67,282	7,782	141,236	42,399	151,087	76,744
2016	888,577	28,937	4,371	369,091	74,700	7,691	147,284	44,475	183,768	78,260
2017	951,121	33,990	4,474	395,259	78,319	8,025	155,513	49,445	146,487	79,609
2018	994,870	37,789	4,570	416,303	78,584	8,203	162,133	54,688	150,849	81,751
2019	1,011,812	41,342	3,596	423,313	69,729	8,329	166,712	58,773	154,927	85,091
2020	977,112	45,039	3,269	409,487	62,684	8,340	162,229	56,659	145,333	86,072
2021	1,019,332	46,148	3,220	433,763	68,618	8,257	174,934	61,079	137,535	85,778
2022	1,046,349	46,265	3,694	446,382	69,120	8,189	180,991	64,953	139,696	87,059
2023	1,089,484	46,162	3,694	463,910	72,064	8,372	190,750	70,627	144,766	89,139
2024 <sup>2/</sup>	1,120,292	51,177	3,729	472,684	77,569	8,561	191,881	74,614	149,181	90,896
<b>Guerrero</b>										
2012	146,563	1,266	2,210	10,981	11,423	3,629	43,822	5,082	54,229	13,921
2013	150,004	1,200	2,320	10,997	12,826	3,666	43,285	5,099	55,990	14,621
2014	156,417	966	2,400	10,859	16,453	3,611	45,172	5,300	56,704	14,952
2015	156,444	1,010	2,136	10,625	14,155	3,476	46,213	5,659	57,560	15,610
2016	160,798	946	2,239	10,266	14,317	3,331	47,289	5,561	60,105	16,744
2017	163,030	856	2,373	9,961	13,682	3,285	49,305	5,826	61,254	16,788
2018	157,793	827	2,726	9,274	13,975	3,299	49,651	5,753	56,733	15,555
2019	159,549	817	2,926	8,837	14,185	3,075	49,049	6,506	58,375	15,779
2020	146,771	1,000	3,448	7,687	12,334	3,101	47,226	5,776	49,965	16,234
2021	153,546	1,317	3,923	7,645	13,593	2,829	47,184	5,766	54,799	16,490
2022	159,520	1,395	3,925	7,697	13,008	2,635	50,634	5,730	53,730	17,381
2023	156,874	1,359	3,870	7,736	16,117	2,848	49,123	6,789	51,219	17,813
2024 <sup>2/</sup>	164,483	847	4,093	8,601	20,339	2,902	51,098	6,104	51,472	19,027
<b>Hidalgo</b>										
2012	180,997	1,942	3,517	57,271	20,681	2,600	37,882	10,307	25,221	21,576
2013	191,017	2,008	3,172	60,141	20,922	2,629	38,563	10,563	27,659	22,128
2014	198,256	1,951	3,227	62,318	25,424	2,592	39,497	11,771	28,331	23,145
2015	202,557	2,101	3,247	64,490	25,032	2,497	41,961	12,614	27,237	23,378
2016	209,772	2,198	3,230	66,088	26,568	2,470	43,797	13,194	28,513	23,714
2017	218,060	2,091	3,373	69,123	25,027	2,622	46,048	13,872	31,264	24,640
2018	226,929	2,162	4,040	72,527	25,534	2,635	48,034	15,132	31,872	24,993
2019	227,679	2,362	3,305	68,548	24,328	2,660	50,427	16,486	33,707	25,856
2020	218,499	2,481	3,164	66,562	19,499	2,554	51,218	16,609	30,922	25,490
2021	240,431	2,606	4,196	77,110	21,133	2,579	54,994	20,256	30,435	27,122
2022	256,643	2,673	4,217	81,792	25,990	2,679	58,327	21,237	31,299	28,429
2023	269,445	2,752	4,178	82,019	31,133	2,723	61,803	21,335	34,039	29,463
2024 <sup>2/</sup>	278,383	2,809	4,440	84,957	36,591	2,748	61,683	22,456	34,760	27,939

# SEXTO INFORME DE GOBIERNO

## Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuaria	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
<b>Jalisco</b>										
2012	1,349,657	69,492	2,958	338,376	95,205	9,246	270,255	61,629	265,670	236,826
2013	1,397,248	70,246	3,034	347,298	98,394	9,369	282,499	62,952	276,402	247,054
2014	1,463,340	77,509	2,860	363,344	107,248	9,548	295,797	66,390	289,542	251,102
2015	1,535,255	82,606	2,875	385,457	119,587	9,329	312,586	70,979	303,859	247,977
2016	1,624,237	89,558	3,040	407,270	130,890	9,329	334,254	74,255	320,188	255,453
2017	1,717,868	96,726	3,204	435,724	144,472	9,194	343,480	79,961	342,134	262,973
2018	1,761,000	104,065	2,703	452,017	141,254	9,458	354,114	82,734	353,147	261,508
2019	1,812,699	109,333	2,683	458,198	141,943	9,697	363,625	86,968	370,915	269,337
2020	1,780,367	111,767	2,738	452,541	133,149	9,984	366,999	88,417	347,231	267,541
2021	1,849,999	116,251	2,624	480,660	134,547	9,393	388,949	97,255	347,967	272,353
2022	1,932,962	118,708	2,500	508,146	145,346	9,814	399,607	104,444	366,407	277,990
2023	1,995,357	118,874	2,616	516,606	149,029	10,144	416,183	111,993	385,508	284,404
2024 <sup>2/</sup>	2,023,478	109,006	2,793	521,946	154,356	10,377	428,624	117,807	391,818	286,751
<b>México</b>										
2012	1,317,172	6,358	2,645	449,137	92,981	2,924	349,428	81,472	227,521	104,706
2013	1,320,271	6,333	2,791	449,432	84,929	3,108	371,158	85,716	211,240	105,564
2014	1,357,268	7,051	2,804	458,186	101,630	3,413	368,989	89,027	217,545	108,623
2015	1,412,644	7,817	3,046	474,856	109,023	3,748	379,386	92,739	232,226	109,803
2016	1,471,443	7,648	2,884	481,681	121,878	4,488	397,615	101,223	245,728	108,298
2017	1,548,919	7,733	3,208	500,347	132,469	4,599	410,624	116,134	262,364	111,441
2018	1,627,196	7,950	2,849	509,995	131,639	4,713	439,443	127,275	286,686	116,646
2019	1,626,181	8,075	2,727	509,960	121,065	3,549	458,216	131,522	275,965	115,102
2020	1,593,415	9,174	2,760	503,986	113,617	3,284	442,454	142,508	260,793	114,839
2021	1,650,381	9,465	3,183	540,946	119,124	3,870	422,340	171,663	252,483	114,907
2022	1,732,700	9,982	3,187	558,243	128,172	4,030	440,185	184,392	282,757	121,752
2023	1,797,179	10,806	3,609	574,943	131,833	4,143	454,441	198,500	295,019	124,333
2024 <sup>2/</sup>	1,853,753	10,816	3,695	589,946	141,560	4,451	457,631	207,539	312,602	125,515
<b>Michoacán</b>										
2012	350,951	27,230	2,068	51,804	24,129	5,473	86,170	13,333	69,358	71,386
2013	349,151	28,503	2,169	52,725	27,714	5,384	87,877	15,284	55,485	74,010
2014	364,229	31,656	1,783	55,799	30,143	5,346	90,252	16,039	55,904	77,307
2015	378,437	38,307	1,593	58,565	30,244	5,268	91,724	16,770	56,545	79,421
2016	401,768	45,987	1,521	61,157	32,474	4,419	94,879	18,801	59,948	82,582
2017	432,319	60,697	1,561	62,795	34,993	4,596	99,629	17,760	63,770	86,518
2018	447,924	61,627	1,571	66,486	37,563	4,495	105,938	17,955	63,613	88,676
2019	460,264	68,753	1,714	68,867	34,629	4,515	106,828	19,795	65,215	89,948
2020	458,777	69,542	1,695	70,722	32,597	4,986	106,329	19,435	60,746	92,725
2021	461,758	66,298	1,654	73,934	29,736	4,966	109,592	21,767	61,094	92,717
2022	471,219	64,750	1,727	76,075	31,064	5,073	113,041	21,941	60,891	96,657
2023	482,896	63,536	1,848	77,271	30,178	5,296	117,730	22,963	64,527	99,547
2024 <sup>2/</sup>	477,044	53,078	2,060	78,618	31,646	5,422	118,532	23,739	65,045	98,904
<b>Morelos</b>										
2012	193,841	13,698	268	39,830	15,245	3,439	37,866	5,742	35,933	41,820
2013	196,282	13,981	233	41,187	13,883	2,677	38,954	5,481	36,466	43,420
2014	199,324	14,611	232	42,648	12,811	2,626	40,257	5,687	38,726	44,326
2015	201,481	13,213	223	43,455	14,257	1,935	40,962	6,814	36,953	43,669
2016	205,691	13,603	164	43,282	15,736	1,833	42,546	7,268	37,937	43,322
2017	207,170	12,980	203	44,018	14,907	1,813	44,662	6,576	38,909	43,102
2018	212,112	12,955	207	43,772	15,591	1,872	46,269	6,846	41,191	43,409
2019	211,336	12,703	186	42,153	14,974	1,903	46,245	7,736	42,576	42,860
2020	205,308	12,005	204	43,435	13,632	1,900	44,794	7,280	39,923	42,416
2021	213,192	13,094	177	43,545	15,002	1,896	48,159	7,193	41,785	42,431
2022	215,779	12,003	263	43,147	14,614	1,940	49,749	6,874	44,243	42,946
2023	222,971	13,002	405	44,383	15,786	1,870	52,482	7,153	44,171	43,719
2024 <sup>2/</sup>	219,470	10,803	510	44,290	15,687	1,742	52,410	7,634	43,498	42,896
<b>Nayarit</b>										
2012	118,375	13,246	528	9,482	12,434	1,678	25,219	5,589	32,591	17,608
2013	119,616	13,412	441	10,184	10,405	1,637	25,523	5,479	34,012	18,523
2014	125,912	13,417	570	11,404	12,452	1,617	26,144	5,229	36,070	19,009
2015	130,439	15,308	500	11,362	12,380	1,592	27,520	5,526	36,675	19,576
2016	135,056	15,642	547	12,789	12,847	1,640	27,613	5,131	38,997	19,850
2017	136,757	14,857	481	12,504	12,755	1,634	28,734	5,234	40,367	20,191
2018	138,808	14,195	518	12,818	14,844	1,676	29,924	5,280	42,785	16,768
2019	152,317	14,766	514	14,858	18,506	1,722	31,309	5,215	43,949	21,478
2020	149,477	16,898	528	14,695	17,735	1,695	31,652	4,787	39,342	22,145
2021	160,665	16,224	579	15,679	19,026	1,708	32,906	5,775	45,827	22,941
2022	172,495	16,426	588	17,218	23,833	1,768	33,756	5,849	48,549	24,508
2023	181,574	17,397	588	18,222	26,059	1,804	35,246	5,871	51,553	24,834
2024 <sup>2/</sup>	188,072	16,752	550	19,562	29,311	1,976	37,227	6,384	50,930	25,380
<b>Nuevo León</b>										
2012	1,266,993	8,590	3,318	399,409	113,672	9,788	250,624	86,470	311,208	83,914
2013	1,302,508	8,349	3,876	412,570	115,888	9,892	254,707	89,910	321,827	85,493
2014	1,360,372	8,401	3,591	429,145	128,974	9,926	265,501	93,598	333,137	87,099
2015	1,421,321	9,202	3,583	446,863	134,604	10,147	274,167	101,058	352,695	89,002
2016	1,486,896	9,450	3,059	476,270	136,899	10,283	284,949	108,378	367,052	90,556
2017	1,553,049	9,824	3,462	500,469	138,670	10,568	295,469	113,512	386,258	94,817
2018	1,608,191	10,426	3,539	523,445	143,141	10,660	306,758	117,854	393,633	98,735
2019	1,632,896	10,874	3,791	518,585	143,829	11,006	313,975	126,301	400,015	104,520
2020	1,610,325	10,340	3,586	538,543	134,789	10,642	314,239	128,561	366,817	102,808
2021	1,696,689	10,386	4,078	586,206	138,819	11,144	343,999	140,402	354,087	107,568
2022	1,773,101	10,335	4,399	612,221	149,072	11,469	354,513	149,599	366,876	114,617
2023	1,848,487	10,106	4,569	635,187	162,329	11,754	366,846	160,129	379,119	118,448
2024 <sup>2/</sup>	1,916,963	11,196	4,728	663,177	171,441	11,939	377,803	166,634	399,025	121,020
<b>Oaxaca</b>										
2012	184,245	8,717	1,296	13,607	17,740	2,517	41,703	6,511	36,027	56,127
2013	190,188	9,145	1,152	13,879	19,947	1,982	42,646	6,707	37,548	57,182
2014	195,083	8,508	1,259	14,600	21,498	2,366	44,009	7,173	37,223	58,447
2015	199,420	8,799	1,296	16,870	18,443	2,697	45,826	7,628	37,700	60,161
2016	202,573	9,284	1,319	16,419	15,960	2,794	48,030	7,800	40,263	61,164
2017	215,101	10,065	1,531	17,156	18,028	2,760	49,519	10,553	44,181	62,598
2018	215,491	9,861	1,537	14,885	17,811	2,816	50,779	10,900	43,932	62,970
2019	217,982	9,036	1,623	16,058	19,205	2,845	50,742	9,282	44,391	64,800
2020	213,965	9,637	1,634	15,250	19,597	2,870	49,996	9,428	40,729	65,024
2021	216,374	9,344	1,907	15,895	17,883	2,875	53,413	8,520	40,744	65,793
2022	223,694	8,365	1,890	16,811	20,224	2,795	54,380	8,937	43,927	66,365
2023	232,795	8,393	1,822	17,136	22,992	2,822	57,408	9,342	44,670	68,118
2024 <sup>2/</sup>	234,231	5,444	1,793	16,982	27,541	2,827	56,664	9,587	45,582	67,811



Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Table with columns: Año / entidad federativa, Total, Agropecuario, Extracción, Industria manufacturera, Construcción, Electricidad y agua potable, Comercio, Transporte y comunicaciones, Servicio para empresas, personas y hogares, Servicios sociales y comunitarios. Rows list states: Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Concluye)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
<b>Tamaulipas</b>										
2012	565,664	11,928	4,987	213,410	42,654	10,193	108,149	42,054	87,384	44,905
2013	573,385	10,932	3,890	223,668	43,947	9,763	107,466	42,647	86,022	45,050
2014	587,822	11,237	3,390	231,620	48,065	9,802	109,590	44,675	84,041	45,402
2015	598,786	11,098	2,159	243,713	42,442	9,829	111,267	46,885	85,615	45,778
2016	614,362	11,545	1,962	257,647	38,394	9,741	115,641	48,782	84,814	45,836
2017	647,614	11,854	1,933	275,159	46,853	9,570	116,088	51,859	88,028	46,270
2018	674,263	11,513	1,872	297,237	45,193	9,411	117,830	56,845	86,670	47,692
2019	677,706	11,311	1,979	291,585	46,889	9,379	120,106	59,143	88,480	48,834
2020	656,892	11,007	1,390	290,523	39,760	9,065	116,431	59,524	80,423	48,769
2021	681,365	9,995	1,560	306,603	37,931	9,571	119,464	68,189	78,542	49,508
2022	686,313	10,562	1,662	301,954	38,007	9,392	124,151	71,550	79,209	49,826
2023	690,710	10,184	1,575	290,243	42,183	9,561	128,961	75,933	80,874	51,196
2024 <sup>2/</sup>	701,335	8,642	1,535	292,935	44,501	9,728	130,596	77,459	84,222	51,717
<b>Tlaxcala</b>										
2012	75,841	303	110	37,900	4,443	557	13,547	2,802	7,703	8,476
2013	76,677	288	94	36,327	4,724	550	13,955	2,767	8,916	9,056
2014	80,186	293	108	37,433	4,953	566	14,789	2,337	10,329	9,378
2015	84,335	569	122	40,957	5,948	562	15,042	2,297	9,143	9,695
2016	90,914	536	130	44,786	6,454	618	15,740	2,723	9,865	10,042
2017	97,174	876	118	49,892	5,854	601	16,765	3,045	10,243	10,080
2018	100,979	1,205	119	50,269	6,535	597	17,965	3,147	10,753	10,389
2019	102,273	1,305	122	49,544	5,882	573	18,743	3,218	12,345	10,541
2020	99,057	1,217	120	47,960	4,899	585	18,571	3,004	11,955	10,746
2021	103,100	972	176	52,664	4,703	594	18,897	3,035	11,274	10,785
2022	109,884	904	192	55,390	5,172	579	20,007	3,346	12,088	12,206
2023	114,380	855	205	57,706	5,065	569	21,299	3,412	12,718	12,551
2024 <sup>2/</sup>	117,593	1,639	201	60,065	5,058	577	21,243	3,390	13,176	12,244
<b>Veracruz</b>										
2012	742,935	66,821	9,937	88,447	80,302	15,082	158,834	46,150	124,180	153,182
2013	750,232	63,692	10,596	89,746	81,374	15,177	162,599	47,223	123,897	153,928
2014	753,108	59,966	4,772	92,250	84,629	15,645	168,680	47,900	121,176	158,090
2015	742,597	60,844	3,996	90,648	71,783	15,512	173,939	48,452	118,210	159,213
2016	726,465	61,023	3,728	92,000	58,473	13,042	175,900	49,827	115,791	156,681
2017	736,568	63,600	4,304	94,512	58,815	13,347	175,321	51,214	116,514	158,941
2018	752,659	62,613	5,473	96,382	61,347	13,401	180,586	52,566	117,134	163,157
2019	758,945	59,326	5,512	101,382	61,273	13,294	180,379	54,551	116,068	167,160
2020	735,414	59,012	4,127	100,244	60,304	14,355	173,610	52,265	110,986	167,511
2021	744,070	60,604	4,836	95,072	57,339	12,908	185,818	52,806	107,436	167,251
2022	759,569	58,508	3,766	98,263	64,372	13,052	187,476	53,869	108,997	171,266
2023	780,148	55,610	4,011	98,694	68,998	12,952	195,690	56,925	114,600	172,668
2024 <sup>2/</sup>	770,499	40,365	4,935	94,535	75,012	13,470	196,100	59,565	115,173	171,344
<b>Yucatán</b>										
2012	294,943	7,683	1,423	50,727	23,305	3,993	69,586	14,488	55,392	68,346
2013	307,215	7,567	1,458	52,364	22,970	3,944	73,495	15,287	59,705	70,425
2014	316,753	7,670	1,418	55,278	25,000	3,861	75,357	16,700	59,010	72,459
2015	330,987	10,165	1,412	56,275	28,425	3,767	79,696	15,906	62,530	72,811
2016	344,912	11,164	1,279	58,408	31,460	3,757	83,277	16,128	64,749	74,690
2017	358,842	11,599	1,302	62,442	34,990	3,688	84,845	16,347	66,768	76,861
2018	374,432	11,578	1,337	69,130	34,259	3,599	87,848	16,176	71,243	79,262
2019	384,295	11,517	1,366	72,101	36,383	3,628	88,262	17,489	73,546	80,003
2020	364,449	12,455	1,290	65,872	34,559	3,532	85,695	16,826	64,777	79,443
2021	393,339	11,501	1,325	82,826	44,449	3,621	83,445	20,016	63,238	82,918
2022	414,439	11,477	1,353	85,491	50,562	3,618	86,232	21,285	68,724	85,697
2023	435,940	11,198	1,474	86,819	55,977	3,726	90,601	24,593	73,017	88,535
2024 <sup>2/</sup>	433,576	12,609	1,519	87,857	51,323	3,766	91,141	25,434	75,617	84,310
<b>Zacatecas</b>										
2012	144,158	2,787	10,391	24,866	14,156	1,647	25,493	3,960	15,337	45,521
2013	148,731	2,914	11,458	26,856	14,155	1,671	25,937	4,028	15,287	46,425
2014	156,924	3,004	11,545	31,365	15,007	1,712	26,640	4,351	15,773	47,527
2015	163,265	3,419	11,494	32,967	15,661	1,751	28,249	4,833	16,579	48,312
2016	167,780	3,871	11,950	34,311	16,135	1,768	29,474	5,163	16,750	48,358
2017	175,593	4,110	13,132	35,324	18,104	1,800	30,207	5,526	17,755	49,635
2018	185,244	3,650	14,481	42,443	17,562	1,772	30,954	5,883	18,167	50,332
2019	189,173	4,181	15,137	43,855	17,544	1,771	32,111	6,074	18,061	50,439
2020	187,080	4,238	13,311	44,733	16,714	1,787	32,283	6,242	16,863	50,889
2021	195,976	6,808	14,108	43,964	19,312	1,839	35,214	7,102	17,790	49,839
2022	194,743	7,645	14,683	41,300	18,578	1,843	35,467	7,523	17,813	49,891
2023	197,733	9,914	14,727	41,753	16,879	1,861	36,139	7,983	17,837	50,640
2024 <sup>2/</sup>	194,588	10,447	14,764	38,924	15,969	1,926	36,134	8,250	17,894	50,280

<sup>1/</sup> Incluye a los trabajadores asegurados en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre del mes de diciembre.

<sup>2/</sup> Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2024 corresponde al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

## Tasa de desocupación total por entidad federativa <sup>1/</sup>

(Porcentaje de la PEA)

Entidad federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>2/</sup>	2021	2022	2023	2024
<b>Total Nacional</b>	<b>3.5</b>	<b>3.1</b>	<b>3.3</b>	<b>3.4</b>	<b>5.1</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>	<b>4.8</b>	<b>5.0</b>	<b>4.9</b>	<b>4.3</b>	<b>3.9</b>	<b>3.5</b>	<b>3.3</b>	<b>3.5</b>	<b>3.4</b>	<b>4.2</b>	<b>3.2</b>	<b>2.8</b>	<b>2.5</b>
Aguascalientes	5.3	4.3	3.6	4.9	7.2	6.3	6.2	6.0	4.7	5.8	4.5	4.1	4.2	3.3	3.7	3.4	3.9	3.8	3.2	3.0
Baja California	1.2	1.2	1.6	2.8	5.8	5.6	5.6	6.5	5.5	5.7	4.8	2.5	2.8	2.7	2.6	2.2	2.4	2.5	2.3	2.1
Baja California Sur	2.3	2.1	1.9	2.8	5.0	5.1	5.5	4.9	5.8	5.2	4.4	4.2	4.0	3.4	4.6	3.8	4.4	2.7	2.7	2.2
Campeche	2.8	2.0	1.4	2.2	2.9	3.4	3.8	2.3	2.6	3.2	2.5	3.4	4.0	3.3	3.5	2.8	2.9	3.0	1.8	1.6
Coahuila	4.7	5.1	4.8	4.8	7.7	8.0	6.3	5.5	5.9	5.3	5.3	4.8	5.0	4.1	4.9	4.8	4.8	4.0	3.7	4.2
Colima	2.6	2.8	3.0	2.2	4.2	4.0	4.6	4.0	4.9	4.4	4.5	4.3	3.8	2.7	3.6	3.1	3.2	2.6	2.2	2.1
Chiapas	2.1	1.5	2.1	1.8	1.8	2.6	2.1	2.2	3.1	3.3	3.2	3.2	3.3	2.9	3.6	2.6	2.9	2.6	1.8	1.7
Chihuahua	2.1	2.7	2.6	4.1	7.2	6.8	6.4	6.6	5.9	3.2	4.0	3.8	2.7	3.4	3.4	3.5	3.6	2.5	2.5	2.2
Ciudad de México	5.4	5.0	5.8	5.4	6.9	7.4	5.8	6.3	6.9	6.8	5.4	5.1	4.9	5.1	5.2	4.7	7.3	5.4	4.4	4.0
Durango	3.4	3.4	2.9	3.9	5.7	4.6	7.2	6.5	5.1	6.0	4.8	5.0	4.0	3.7	4.3	4.1	4.6	3.3	2.9	3.0
Guanajuato	4.1	2.7	2.7	3.9	5.0	5.8	6.0	5.9	5.9	4.7	4.4	3.7	4.1	3.4	3.8	3.6	5.6	2.9	3.4	3.1
Guerrero	1.2	1.0	1.3	1.1	1.5	1.6	2.5	1.6	2.3	1.5	2.0	2.0	1.4	0.8	1.4	1.6	1.5	1.5	0.9	1.2
Hidalgo	3.4	3.5	3.5	2.8	5.0	4.5	5.0	4.7	4.6	4.1	4.0	3.1	3.2	2.4	2.7	1.9	2.2	2.6	2.7	2.2
Jalisco	2.9	2.7	2.9	3.0	4.4	4.9	5.7	4.6	4.5	5.0	5.3	3.7	2.6	3.0	3.0	2.9	3.3	2.3	2.5	1.4
México	5.4	4.3	4.8	4.4	7.2	6.3	6.6	6.0	5.8	6.5	5.5	5.3	3.6	4.1	4.5	5.2	6.1	4.2	3.6	3.6
Michoacán	2.6	2.6	1.6	2.7	4.0	4.0	2.9	3.1	4.3	3.2	2.8	2.8	2.7	2.0	2.9	2.3	2.0	1.7	2.0	1.7
Morelos	2.7	2.6	2.8	2.3	3.2	4.3	3.5	3.2	3.9	4.1	3.2	2.7	1.6	2.1	2.3	1.9	2.6	2.1	1.8	1.6
Nayarit	2.3	2.4	2.7	2.5	3.4	3.8	5.1	5.0	5.3	5.8	5.6	4.1	3.6	4.1	4.0	3.7	2.8	2.5	2.1	2.0
Nuevo León	4.8	4.7	4.6	4.2	7.1	6.7	6.0	6.3	5.7	5.6	4.9	4.2	4.0	3.5	3.5	3.7	4.7	3.7	3.4	2.9
Oaxaca	1.5	1.7	1.6	1.9	2.3	2.1	2.7	2.4	2.6	2.6	2.4	2.0	2.2	1.4	1.3	1.7	1.6	1.4	1.2	1.4
Puebla	2.8	2.7	2.7	2.9	4.3	3.9	5.2	4.1	4.0	4.1	3.2	2.9	3.3	2.6	2.8	2.8	4.0	3.0	2.2	1.7
Querétaro	3.8	3.3	3.2	3.4	8.1	7.0	6.4	4.1	5.7	5.9	5.0	4.7	4.8	3.8	4.5	3.5	5.8	4.3	3.3	2.6
Quintana Roo	2.6	2.8	2.4	2.6	5.5	5.4	4.5	4.1	4.8	4.6	3.8	3.1	2.8	2.6	2.7	3.0	6.2	2.9	2.4	2.2
San Luis Potosí	2.5	2.7	2.4	2.7	3.6	4.2	4.0	3.2	3.8	3.2	2.9	2.4	2.6	2.4	2.9	2.1	2.9	3.3	2.8	2.3
Sinaloa	3.3	2.6	2.9	2.6	4.0	4.5	5.3	4.1	5.1	5.8	4.4	3.8	3.7	3.8	3.0	2.9	2.6	2.9	2.2	1.9
Sonora	3.2	3.0	3.0	3.9	5.4	6.3	5.7	5.2	5.5	5.0	5.0	5.1	3.8	3.6	4.2	4.4	2.9	3.1	2.6	2.6
Tabasco	2.9	2.8	3.9	3.9	5.5	7.0	6.3	6.0	6.9	6.6	6.0	7.1	7.3	6.4	7.2	5.3	5.9	5.7	4.1	3.4
Tamaulipas	4.0	3.9	4.0	4.3	6.2	6.7	8.4	6.0	6.4	5.3	4.7	4.6	3.5	3.8	3.4	3.2	3.0	3.4	3.2	3.1
Tlaxcala	4.4	3.7	4.8	5.3	6.5	6.8	6.5	6.1	5.8	5.8	4.5	3.9	3.7	3.3	4.0	4.0	5.1	3.8	3.4	3.1
Veracruz	2.3	1.9	2.1	2.0	2.7	2.7	3.6	3.4	3.6	3.7	3.6	3.6	3.5	3.2	2.6	2.7	4.2	2.9	2.1	1.7
Yucatán	2.4	2.2	2.3	2.3	2.7	2.8	2.5	2.3	3.2	2.4	2.4	2.1	1.9	1.5	1.8	2.0	2.5	1.7	1.6	1.6
Zacatecas	2.4	3.0	4.2	3.9	4.0	5.1	6.4	5.0	4.8	4.8	2.8	3.0	3.0	2.6	3.2	3.3	3.6	3.3	2.9	2.7

1/ La información proporcionada de 2005 a 2008, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) elaboradas en 2013. A partir de 2009 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras de 2009 a 2012 difieren de lo publicado en el informe anterior, debido a dicha actualización, dejando de utilizar las estimaciones del CONAPO. La información a 2005 se actualizará paulatinamente. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año. Para 2024, al primer trimestre.

2/ Las cifras corresponden al primer trimestre, debido a que por la emergencia sanitaria originada por COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no dispone de cifras para el segundo trimestre.

FUENTE: INEGI. ENOE. Hasta 2020 y a partir de 2023.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>h</sup>). De 2021 a 2022.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>



**Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa 1/**  
(Pesos diarios)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 2/
<b>Total</b>	<b>140.6</b>	<b>155.5</b>	<b>165.4</b>	<b>177.5</b>	<b>187.6</b>	<b>198.7</b>	<b>209.1</b>	<b>219.1</b>	<b>222.0</b>	<b>239.0</b>	<b>249.3</b>	<b>260.5</b>	<b>270.9</b>	<b>281.7</b>	<b>294.7</b>	<b>306.7</b>	<b>318.6</b>	<b>336.3</b>	<b>354.3</b>	<b>378.1</b>	<b>408.0</b>	<b>438.6</b>	<b>486.6</b>	<b>537.9</b>	<b>584.9</b>
Baja California	119.7	139.6	150.0	163.3	170.2	180.5	189.3	197.0	207.0	211.7	221.1	235.8	240.7	250.6	261.9	274.3	293.9	312.2	334.1	358.4	391.6	420.6	464.2	512.5	544.7
Baja California Sur	147.7	163.0	171.2	180.3	190.2	202.6	214.7	226.8	238.3	244.8	252.7	256.9	263.9	273.2	280.7	294.7	315.6	335.6	355.4	402.1	431.5	470.2	538.5	601.7	662.3
Baja California Sur	137.9	151.7	161.5	172.0	180.3	189.4	200.0	211.1	219.9	227.0	235.2	244.8	252.7	261.0	278.7	284.6	294.1	308.2	319.0	344.5	383.3	422.7	462.1	510.1	551.8
Campeche	133.1	152.6	163.8	184.5	197.4	206.6	222.6	231.4	255.1	268.1	288.0	304.8	322.3	345.5	397.8	393.6	376.4	381.9	402.3	427.7	461.0	486.9	552.9	603.5	655.6
Coahuila	127.5	141.8	151.1	163.1	174.2	185.4	191.6	201.2	215.6	221.8	229.5	240.3	253.8	270.6	284.2	298.3	314.4	333.2	358.3	382.4	406.1	431.9	480.6	529.8	574.6
Colima	110.7	123.1	135.8	145.0	155.0	165.1	173.0	180.6	194.9	202.0	209.1	219.5	229.4	238.2	249.6	259.2	267.7	283.7	296.6	322.8	360.1	383.3	422.7	469.9	512.0
Chiapas	107.2	114.1	121.0	130.5	136.4	151.2	165.8	175.3	193.2	197.3	209.4	221.2	231.6	239.3	285.0	271.5	281.9	292.1	303.0	323.7	352.4	366.9	409.4	455.6	488.1
Chihuahua	129.8	146.0	155.0	163.0	172.3	181.1	191.5	202.1	217.7	221.7	228.8	236.0	244.8	253.3	263.7	280.2	300.4	321.0	343.6	374.6	403.2	433.0	492.3	549.0	603.7
Ciudad de México	198.0	215.4	226.7	240.3	251.8	264.6	276.8	289.8	304.2	310.7	324.2	341.3	353.2	363.5	378.4	392.0	403.4	424.2	444.3	471.4	509.7	562.0	616.9	674.3	729.5
Durango	95.0	110.3	118.7	128.3	136.7	144.5	152.9	161.9	173.2	177.5	186.8	194.9	205.7	217.4	227.5	236.6	246.3	264.2	278.2	298.0	322.5	340.9	382.7	425.6	461.0
Guanajuato	106.6	121.1	130.7	144.6	154.5	164.4	173.3	179.5	189.1	195.8	202.3	210.3	219.0	228.9	238.2	251.7	266.3	284.6	304.3	325.5	349.6	370.2	413.9	459.6	507.8
Guerrero	110.7	123.8	130.4	139.2	148.9	160.8	168.3	177.9	194.0	199.3	208.9	218.7	225.8	235.5	246.7	254.0	257.4	268.2	285.9	302.7	335.6	347.2	380.2	433.5	467.9
Hidalgo	114.7	127.6	138.5	148.3	155.6	164.6	175.6	185.7	196.0	200.3	210.1	221.6	232.3	244.0	255.1	267.9	274.4	288.0	306.0	317.4	343.1	363.0	402.6	448.9	494.1
Jalisco	128.4	142.1	153.1	167.3	179.2	189.9	200.0	210.3	223.1	230.9	248.7	265.4	270.9	282.0	292.2	301.1	316.2	334.3	347.4	369.9	398.3	428.9	479.9	529.1	568.9
México	150.4	164.6	174.2	182.6	191.3	198.5	207.4	218.0	230.5	237.3	245.4	253.1	263.0	271.9	285.7	299.3	309.3	322.7	341.6	354.2	383.8	407.2	445.6	490.5	536.2
Michoacán	113.0	125.2	135.3	146.1	156.0	166.8	176.2	181.3	193.9	205.3	212.2	219.9	233.3	243.7	254.8	263.4	273.7	282.9	296.4	310.4	333.3	361.3	394.9	436.6	469.2
Morelos	133.3	148.9	160.2	170.2	180.4	189.8	199.9	208.8	218.0	227.4	238.3	249.7	262.1	273.1	289.8	301.9	309.8	328.0	338.4	357.4	380.0	395.1	428.0	469.6	524.5
Nayarit	102.4	113.4	123.5	137.6	150.3	161.6	166.1	171.2	179.7	184.8	193.4	204.0	212.3	220.4	229.6	235.7	246.8	262.4	265.3	294.7	319.6	343.8	380.0	421.2	462.9
Nuevo León	156.1	173.8	185.8	197.9	210.2	221.0	233.4	246.2	260.5	268.3	277.6	289.3	300.5	311.7	325.9	341.6	353.3	375.0	397.1	421.6	450.8	480.8	534.3	592.8	639.2
Oaxaca	99.7	111.9	120.5	147.9	156.7	161.3	169.6	176.5	185.5	194.3	205.1	210.0	222.8	229.2	239.8	247.7	254.2	269.3	282.0	295.3	322.0	341.2	374.3	422.8	467.0
Puebla	130.0	146.0	156.5	165.0	176.5	188.3	195.2	203.8	213.6	220.8	233.5	242.0	251.2	258.4	272.7	284.4	292.1	308.0	319.5	336.5	369.9	386.8	426.3	471.0	506.8
Querétaro	149.4	167.9	179.0	194.1	205.3	218.3	231.3	243.4	258.0	267.0	276.1	288.6	299.4	313.5	325.4	338.4	356.1	377.8	403.0	423.1	448.4	484.4	531.4	586.7	638.3
Quintana Roo	113.5	127.1	132.8	140.4	150.6	164.3	171.6	179.6	184.9	190.0	196.5	202.8	207.0	213.2	221.7	231.5	238.0	249.5	263.1	285.9	320.6	360.6	413.1	465.1	510.1
San Luis Potosí	110.1	121.4	130.7	153.1	159.7	177.5	190.6	197.8	210.1	218.8	226.5	237.8	248.8	261.6	274.7	291.2	307.0	333.4	359.3	385.6	427.0	448.6	493.4	547.9	597.2
Sinaloa	102.5	113.9	122.2	132.1	141.3	148.4	157.5	162.3	171.5	176.0	184.9	190.9	198.6	203.9	214.5	222.0	230.8	244.8	257.1	273.5	298.3	323.7	362.3	405.8	452.8
Sonora	116.5	128.9	135.7	144.4	152.3	164.8	173.3	182.4	193.1	198.6	205.8	216.6	227.4	237.1	251.4	262.4	272.3	291.8	309.7	337.8	362.5	391.6	441.3	492.3	537.6
Tabasco	112.3	118.9	130.0	143.0	155.6	168.1	175.4	187.0	201.3	211.8	215.8	223.7	238.3	250.7	267.3	270.6	267.0	282.3	301.6	332.2	357.2	412.2	469.2	517.1	537.0
Tamaulipas	129.4	144.2	153.7	164.3	174.1	185.0	193.8	202.2	214.0	223.7	230.2	239.7	250.5	259.7	275.0	282.1	295.6	315.9	337.5	376.5	403.1	431.8	483.1	540.4	609.4
Tlaxcala	118.2	132.7	141.9	152.6	158.1	164.6	177.2	186.7	193.2	201.6	208.0	217.7	223.6	231.0	242.2	254.9	264.1	285.1	297.3	312.4	336.6	351.8	388.9	427.5	471.4
Veracruz	121.7	135.3	147.6	161.2	171.5	184.4	196.9	205.1	222.8	237.4	248.2	256.8	270.5	287.4	300.3	310.5	316.2	335.2	350.2	369.6	400.2	418.6	455.3	500.6	538.4
Yucatán	93.0	104.0	110.5	135.3	144.5	154.9	163.3	169.9	180.5	189.7	200.1	213.1	229.5	243.6	259.5	273.1	281.9	293.2	304.1	318.9	346.6	366.6	407.2	449.2	489.6
Zacatecas	91.6	103.6	110.5	122.5	141.7	155.7	164.8	172.5	181.5	193.9	203.4	217.6	231.6	244.2	257.5	268.0	285.0	307.8	326.9	344.3	366.9	393.5	437.2	498.5	525.6

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo carente), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, estatales federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, estatales federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2024, corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados <sup>1/</sup>

(Continúa)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles <sup>2/</sup>	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles <sup>2/</sup>	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles <sup>2/</sup>	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros	
<b>Acapulco</b>					<b>Guadalajara</b>					<b>Monterrey</b>				
1996	15,756	1,914	1,577	44.2	1996	11,712	1,462	145	44.3	1996	6,624	880	173	60.5
1997	16,214	1,860	1,513	42.6	1997	11,888	1,587	172	49.4	1997	6,903	1,075	166	63.4
1998	16,434	1,899	1,662	42.3	1998	12,387	1,626	191	49.2	1998	6,975	1,108	173	62.8
1999	16,434	4,226	3,665	48.9	1999	12,359	1,831	199	53.7	1999	7,320	1,116	226	65.2
2000	17,440	1,777	401	47.1	2000	12,256	1,912	238	54.4	2000	7,801	1,228	242	63.8
2001	17,440	1,845	698	44.3	2001	12,252	1,766	211	49.0	2001	8,268	1,233	247	58.1
2002	18,069	1,742	235	37.2	2002	12,679	1,660	183	43.2	2002	9,065	1,227	240	57.9
2003	16,587	1,501	224	31.6	2003	13,667	1,734	196	43.6	2003	9,071	1,240	217	53.7
2004	16,547	3,147	384	41.2	2004	13,782	1,865	235	45.7	2004	9,142	1,173	211	53.4
2005	16,518	3,617	158	40.8	2005	13,401	1,975	217	48.2	2005	9,989	1,253	259	57.9
2006	16,329	4,100	62	39.3	2006	13,822	2,063	242	49.1	2006	10,377	1,316	280	57.5
2007	16,435	4,590	70	42.2	2007	14,444	2,133	229	48.1	2007	10,986	1,444	318	58.3
2008	16,419	5,188	266	45.3	2008	14,901	2,125	240	48.6	2008	11,181	1,550	369	58.1
2009	16,792	4,761	115	34.8	2009	14,900	2,050	211	43.3	2009	11,576	1,398	248	47.1
2010	18,513	4,757	134	38.8	2010	15,734	2,283	229	46.5	2010	11,925	1,243	208	44.3
2011	18,345	3,792	112	37.7	2011	17,298	2,441	272	49.3	2011	12,161	1,232	156	42.7
2012	18,420	4,644	139	41.3	2012	18,024	2,672	302	48.2	2012	12,014	1,337	206	50.2
2013	18,454	4,500	134	39.3	2013	18,036	2,788	320	49.0	2013	11,975	1,383	305	54.2
2014	18,514	4,481	110	38.9	2014	18,107	2,826	362	49.9	2014	12,136	1,435	364	57.5
2015	18,591	5,010	111	40.1	2015	17,823	2,826	405	51.9	2015	12,412	1,724	327	67.5
2016	18,624	5,544	91	40.3	2016	18,321	3,179	448	53.5	2016	13,044	1,882	370	66.2
2017	18,830	6,379	85	43.6	2017	18,187	3,317	470	55.9	2017	13,580	2,192	463	67.4
2018	18,945	6,415	100	46.6	2018	18,148	3,320	525	57.8	2018	13,761	2,295	487	71.1
2019	18,810	6,663	120	49.2	2019	21,766	3,877	338	52.2	2019	14,063	2,165	439	67.3
2020	19,087	3,040	75	22.3	2020	22,146	1,821	136	24.2	2020	15,201	901	180	25.1
2021	19,657	5,039	136	35.0	2021	21,371	2,490	297	37.0	2021	15,342	1,505	345	40.7
2022	19,583	7,621	137	46.4	2022	21,595	3,407	410	48.7	2022	16,508	2,250	568	58.1
2023 <sup>p/</sup>	21,542	6,486	166	39.8	2023 <sup>p/</sup>	22,133	3,727	470	55.0	2023 <sup>p/</sup>	16,616	2,668	617	63.2
2024 <sup>p/</sup>	20,423	2,227	23	30.3	2024 <sup>p/</sup>	22,350	1,711	193	51.8	2024 <sup>p/</sup>	17,139	1,236	258	62.4
<b>Cancún</b>					<b>Ixtapa Zihuatanejo <sup>3/</sup></b>					<b>Puerto Vallarta</b>				
1996	19,754	473	1,833	77.8	1996	4,446	257	158	50.2	1996	8,134	387	490	67.2
1997	20,381	554	2,086	81.1	1997	4,738	232	165	52.2	1997	8,328	404	531	74.0
1998	21,802	647	2,005	76.3	1998	4,336	211	152	50.7	1998	8,525	453	510	66.9
1999	24,610	747	2,072	72.1	1999	4,599	209	140	48.8	1999	9,703	514	586	68.7
2000	24,702	789	2,254	73.8	2000	4,608	248	144	48.6	2000	9,896	510	873	67.2
2001	25,086	808	2,178	71.3	2001	5,142	304	328	49.1	2001	10,329	669	534	61.5
2002	24,754	861	1,965	65.5	2002	6,780	535	131	49.3	2002	9,768	682	464	57.9
2003	25,014	980	2,077	69.9	2003	4,353	571	140	47.1	2003	10,702	676	457	55.1
2004	25,416	1,037	2,331	76.2	2004	4,533	441	150	61.0	2004	10,532	689	474	55.2
2005	10,525	938	2,134	78.7	2005	4,555	422	146	62.6	2005	10,784	787	555	63.4
2006	21,776	845	1,587	73.5	2006	4,740	528	159	68.1	2006	10,664	844	649	65.5
2007	25,985	982	2,022	71.2	2007	4,763	575	152	65.4	2007	10,681	835	596	63.6
2008	27,131	1,100	2,165	71.0	2008	5,069	548	122	56.1	2008	10,573	802	630	62.7
2009	29,281	1,753	2,344	56.3	2009	5,127	531	88	51.3	2009	10,585	800	422	55.4
2010	29,670	1,756	2,285	57.2	2010	5,039	546	94	52.0	2010	10,128	770	431	54.3
2011	28,844	1,646	2,246	58.4	2011	5,100	469	78	47.1	2011	11,286	897	380	54.0
2012	29,694	1,888	2,523	65.1	2012	5,164	514	59	49.6	2012	11,959	1,127	394	58.1
2013	30,055	1,601	2,816	70.6	2013	5,068	468	71	45.3	2013	11,914	1,226	395	57.6
2014	30,497	2,018	4,002	75.3	2014	5,063	507	92	47.7	2014	11,711	1,197	479	63.5
2015	31,816	2,440	4,813	77.1	2015	5,043	759	126	55.1	2015	11,993	1,329	632	66.0
2016	31,713	2,554	5,631	76.8	2016	5,224	878	131	60.2	2016	12,325	1,389	628	71.9
2017	33,496	2,172	6,143	76.5	2017	5,863	938	123	59.6	2017	12,440	1,459	685	74.0
2018	34,922	2,475	6,041	74.6	2018	6,271	931	117	56.6	2018	12,694	1,368	733	71.9
2019	35,115	2,620	6,036	72.7	2019	6,282	944	113	58.8	2019	12,864	1,298	743	72.4
2020	35,262	1,112	2,361	32.8	2020	6,308	452	57	31.4	2020	12,924	630	436	37.9
2021	34,385	1,969	3,601	57.2	2021	6,233	900	66	44.5	2021	13,138	1,236	552	56.4
2022	34,303	2,671	4,756	76.0	2022	6,292	1,157	107	58.5	2022	13,122	1,597	804	72.4
2023 <sup>p/</sup>	35,108	2,623	4,350	75.6	2023 <sup>p/</sup>	6,800	1,339	92	59.7	2023 <sup>p/</sup>	13,256	1,589	845	71.9
2024 <sup>p/</sup>	35,459	1,072	2,437	77.6	2024 <sup>p/</sup>	6,797	567	66	62.5	2024 <sup>p/</sup>	13,361	762	465	74.4

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ Ixtapa Zihuatanejo a partir de 2023 se estructura como corredor turístico compuesto por Ixtapa y Zihuatanejo, por lo que sus datos no son comparables con periodos anteriores.

p/ Cifras preliminares. Para 2024 cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados <sup>1/</sup>

(Concluye)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles <sup>2/</sup>	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles <sup>2/</sup>	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles <sup>2/</sup>	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros	
<b>Ciudad Juárez</b>					<b>Los Cabos</b>					<b>Tijuana</b>				
1996	2,777	633	80	55.4	1996	4,072	69	479	73.5	1996	4,448	639	178	49.4
1997	2,802	676	75	73.8	1997	3,906	80	595	63.6	1997	4,500	638	209	46.1
1998	3,240	794	108	54.5	1998	4,359	80	392	55.2	1998	4,462	623	222	47.6
1999	3,163	799	107	50.8	1999	4,842	78	442	59.1	1999	4,668	653	256	42.9
2000	3,794	1,010	148	47.9	2000	4,842	82	464	60.0	2000	5,098	837	261	51.4
2001	3,794	1,017	144	46.3	2001	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2001	4,457	731	196	49.5
2002	3,784	877	117	41.8	2002	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2002	4,751	719	194	52.1
2003	3,652	848	140	44.0	2003	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2003	4,189	823	220	53.4
2004	2,852	819	133	44.9	2004	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2004	4,326	743	194	54.4
2005	3,024	352	59	51.6	2005	7,849	166	696	64.1	2005	4,867	884	248	54.4
2006	3,139	434	105	52.6	2006	8,145	238	835	68.4	2006	4,841	850	237	52.6
2007	3,258	485	117	61.1	2007	8,755	241	855	65.2	2007	4,848	887	238	54.1
2008	3,765	416	105	53.7	2008	9,929	271	1,020	56.8	2008	4,629	773	220	51.1
2009	3,796	373	80	48.4	2009	11,149	263	938	52.3	2009	4,775	517	203	40.1
2010	3,690	326	74	53.2	2010	11,762	317	804	56.8	2010	4,781	553	277	42.8
2011	4,078	327	79	42.5	2011	11,852	336	901	59.0	2011	4,775	588	264	43.7
2012	4,092	381	101	37.8	2012	12,060	350	918	62.0	2012	4,773	626	271	45.7
2013	4,118	432	77	37.0	2013	12,466	345	1,076	65.8	2013	4,765	659	204	48.2
2014	4,173	667	34	44.1	2014	12,516	346	985	63.3	2014	4,814	672	264	46.4
2015	4,180	833	37	56.6	2015	12,328	375	1,002	69.8	2015	4,779	615	340	53.1
2016	4,217	894	34	60.4	2016	13,879	354	1,247	68.0	2016	4,722	678	385	59.4
2017	4,400	898	26	57.0	2017	18,671	438	1,842	68.7	2017	4,958	764	393	61.4
2018	4,536	1,028	38	60.8	2018	20,083	583	1,959	69.2	2018	5,136	780	353	58.1
2019	4,530	1,510	251	70.5	2019	21,283	717	1,920	69.3	2019	5,365	785	395	58.1
2020	4,427	618	78	29.5	2020	22,067	280	1,048	33.6	2020	5,002	404	193	31.6
2021	4,540	1,162	143	55.5	2021	22,425	539	1,878	58.5	2021	6,190	899	412	55.7
2022	4,541	1,511	175	72.1	2022	22,485	756	2,275	72.3	2022	6,354	1,103	506	68.1
2023 <sup>p/</sup>	4,542	1,437	157	68.2	2023 <sup>p/</sup>	22,245	768	2,260	72.5	2023 <sup>p/</sup>	6,348	1,039	471	63.8
2024 <sup>p/</sup>	4,542	680	77	65.0	2024 <sup>p/</sup>	22,120	404	1,136	77.0	2024 <sup>p/</sup>	6,346	474	242	63.7
<b>Ciudad de México <sup>3/</sup></b>					<b>Mazatlán</b>					<b>Veracruz</b>				
1996	40,188	5,736	1,643	57.0	1996	6,585	528	195	46.5	1996	5,552	1,231	51	45.8
1997	39,008	5,605	1,740	58.2	1997	6,425	576	221	52.1	1997	5,812	1,597	48	54.3
1998	41,812	5,930	1,961	59.1	1998	6,522	535	223	48.6	1998	6,247	1,628	69	51.9
1999	43,758	6,899	1,994	61.6	1999	6,319	775	215	47.5	1999	6,251	1,492	35	45.7
2000	46,302	7,025	2,099	56.6	2000	7,601	800	191	45.6	2000	6,851	1,401	48	45.6
2001	41,503	6,333	2,482	60.1	2001	7,283	670	164	41.5	2001	7,019	1,465	51	44.4
2002	41,643	6,375	2,298	55.2	2002	6,816	654	120	38.4	2002	7,661	1,559	40	45.5
2003	42,630	6,961	2,564	52.2	2003	6,713	624	102	37.6	2003	7,944	1,640	53	49.7
2004	42,847	7,975	2,755	54.6	2004	6,713	581	119	37.9	2004	8,344	1,671	57	45.2
2005	43,662	8,167	3,242	55.2	2005	8,149	798	191	50.6	2005	8,669	1,577	65	43.0
2006	45,717	7,563	2,733	54.4	2006	8,122	988	266	58.2	2006	8,743	1,702	72	49.6
2007	45,952	7,747	2,560	56.3	2007	8,250	968	271	59.4	2007	8,862	1,943	54	49.9
2008	46,002	8,066	2,744	56.1	2008	8,622	1,056	241	56.9	2008	8,837	2,028	52	49.3
2009	46,057	7,295	1,884	45.7	2009	8,994	1,162	312	51.7	2009	8,878	2,134	37	46.6
2010	45,980	8,100	1,800	52.3	2010	9,111	1,181	423	48.2	2010	8,828	1,919	30	44.0
2011	46,363	9,186	2,020	57.4	2011	9,143	1,170	379	47.4	2011	8,844	1,889	37	42.7
2012	47,453	9,662	2,197	62.5	2012	9,217	1,255	336	47.5	2012	8,719	2,287	19	46.8
2013	47,691	8,669	1,712	63.6	2013	9,118	1,415	329	50.5	2013	8,698	2,412	46	47.9
2014	47,967	9,006	2,013	64.2	2014	9,099	1,605	317	55.2	2014	8,671	2,624	42	51.1
2015	49,821	9,439	2,160	67.1	2015	9,152	1,712	269	59.0	2015	8,659	2,559	30	48.0
2016	51,924	9,295	2,157	66.7	2016	9,304	1,919	236	61.4	2016	8,671	2,453	22	45.3
2017	51,420	9,445	2,295	65.6	2017	10,050	1,887	576	60.8	2017	8,657	2,430	14	43.6
2018	51,341	9,389	2,192	65.1	2018	9,626	2,190	398	60.3	2018	8,673	2,742	10	49.8
2019	51,274	9,073	2,259	65.5	2019	9,642	2,337	585	64.1	2019	8,750	2,016	101	46.9
2020	51,404	3,343	951	23.5	2020	9,831	1,617	276	39.0	2020	10,079	1,093	78	22.9
2021	51,703	4,627	1,260	34.1	2021	9,739	2,394	365	58.1	2021	10,329	1,831	131	36.8
2022	52,031	6,773	2,267	53.4	2022	9,863	2,496	376	66.7	2022	10,432	2,138	185	46.6
2023 <sup>p/</sup>	53,523	7,832	2,510	58.8	2023 <sup>p/</sup>	10,100	2,151	475	65.8	2023 <sup>p/</sup>	10,304	2,253	179	52.4
2024 <sup>p/</sup>	53,515	3,835	1,202	57.5	2024 <sup>p/</sup>	10,029	991	177	66.1	2024 <sup>p/</sup>	10,185	1,169	54	53.7

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ En 2001 la disminución de cuartos disponibles en la Ciudad de México se debe a la reclasificación y recálculo de la serie estadística realizada por las oficinas de turismo de la entidad, cifras de la Ciudad de México 2012 y anteriores. Para 2013-2020, cifras del Sistema de Monitoreo DataTur.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares, para 2024 cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.

**Red de carreteras por región y entidad federativa 1/**

(Continúa)

Región y Entidad federativa	Total														
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total nacional 2/</b>	<b>366,807</b>	<b>371,936</b>	<b>374,262</b>	<b>377,660</b>	<b>378,923</b>	<b>389,345</b>	<b>390,267</b>	<b>393,456</b>	<b>398,149</b>	<b>407,959</b>	<b>397,312</b>	<b>397,937</b>	<b>401,366</b>	<b>402,622</b>	<b>407,783</b>
Sur-Sureste	129,060	129,151	129,660	131,935	132,557	138,409	138,193	138,257	138,356	145,167	144,936	145,306	146,875	147,795	156,334
Campeche	5,521	5,521	5,552	5,552	5,552	5,550	5,551	5,571	5,620	5,620	5,621	5,628	5,100	5,115	5,129
Chiapas	22,391	22,369	22,196	22,976	22,978	22,978	22,995	22,936	22,936	22,936	23,163	23,194	23,303	23,343	26,697
Guerrero	17,927	17,926	18,339	18,612	18,592	18,733	18,843	18,864	18,885	18,784	18,960	19,003	18,960	19,462	19,788
Oaxaca	21,264	21,261	21,318	22,572	22,649	23,396	23,032	23,032	22,978	30,716	30,716	31,014	32,682	32,682	37,402
Puebla	9,721	9,819	9,979	10,127	10,098	10,274	10,320	10,320	10,335	10,313	10,348	10,347	10,450	10,450	10,450
Quintana Roo	5,429	5,429	5,429	5,443	5,742	5,796	5,797	5,796	5,810	5,810	5,869	5,819	5,819	5,819	5,928
Tabasco	8,664	8,649	8,653	8,653	8,653	10,623	10,642	10,666	10,652	9,757	9,757	9,757	9,828	9,858	9,874
Veracruz	25,817	25,813	25,813	25,887	25,890	28,656	28,657	28,656	28,723	28,807	28,058	28,119	28,311	28,721	28,722
Yucatán	12,325	12,364	12,380	12,403	12,403	12,403	12,417	12,417	12,417	12,424	12,424	12,424	12,424	12,344	12,344
Centro-Occidente	90,642	94,752	96,045	96,825	96,958	98,900	100,155	102,837	106,832	109,723	97,984	98,034	98,446	98,656	99,086
Aguascalientes	2,281	2,281	2,325	2,325	2,348	2,348	2,351	2,360	2,381	2,375	2,375	2,376	2,401	2,380	2,380
Colima	2,214	2,214	2,209	2,209	2,209	3,237	3,239	3,256	2,776	2,739	2,379	2,386	2,386	2,386	2,383
Guanajuato	12,307	12,430	12,661	12,785	12,797	12,820	13,243	13,734	13,845	13,856	13,746	13,588	13,674	13,855	14,065
Jalisco	26,124	27,216	27,448	27,895	27,893	28,343	28,721	30,663	34,053	34,064	34,064	34,064	33,931	34,034	34,031
Michoacán	13,380	16,073	16,053	15,468	15,469	15,468	15,498	15,498	15,567	15,614	9,832	9,977	9,965	10,159	10,258
Nayarit	8,057	8,264	8,576	9,309	9,307	9,733	9,893	10,056	10,293	10,416	5,407	5,412	5,503	5,542	5,675
Querétaro	3,295	3,294	3,294	3,295	3,293	3,295	3,295	3,363	3,362	3,362	3,362	3,451	3,451	3,451	3,446
San Luis Potosí	11,522	11,516	11,517	11,580	11,580	11,597	11,643	11,653	12,284	15,028	14,551	14,508	14,895	14,569	14,584
Zacatecas	11,463	11,462	11,962	11,959	12,062	12,062	12,271	12,254	12,271	12,268	12,267	12,269	12,265	12,260	12,265
Centro-Pais	30,232	30,510	30,623	30,679	30,888	33,009	33,023	32,744	32,874	32,890	33,269	33,305	35,143	35,062	32,946
Hidalgo	11,289	11,281	11,574	11,573	11,574	11,901	11,888	11,888	11,963	11,947	11,981	11,999	13,798	13,822	12,122
México	13,704	13,710	13,222	13,326	13,532	15,033	15,058	14,778	14,777	14,785	15,069	15,087	15,129	15,142	14,726
Morelos	2,477	2,785	2,986	2,862	2,862	3,021	3,021	3,022	3,025	3,032	3,093	3,093	3,093	2,976	2,976
Tlaxcala	2,612	2,585	2,692	2,769	2,771	2,946	2,968	2,968	3,005	3,021	3,021	3,021	3,017	3,017	3,017
Ciudad de México	149	149	149	149	149	108	88	88	105	105	105	105	105	105	105
Noreste	58,450	58,887	58,570	58,636	58,794	58,935	59,282	59,552	59,874	59,878	60,673	60,789	60,365	60,369	58,705
Coahuila	8,760	8,784	8,451	8,486	8,241	8,572	8,829	8,828	8,811	8,817	8,811	8,811	8,763	8,763	8,763
Chihuahua	13,230	13,260	13,247	13,272	8,487	13,284	13,302	13,571	13,905	13,899	13,985	13,985	13,674	13,700	14,233
Durango	15,197	15,554	15,554	15,559	15,659	15,659	15,696	15,696	15,712	15,709	16,422	16,469	16,469	16,474	14,371
Nuevo León	7,324	7,339	7,362	7,333	7,339	7,441	7,441	7,441	7,393	7,398	7,400	7,449	7,384	7,358	7,262
Tamaulipas	13,940	13,950	13,956	13,986	14,008	14,000	14,014	14,016	14,053	14,054	14,055	14,075	14,075	14,075	14,075
Noroeste	58,423	58,636	59,364	59,585	59,726	60,092	59,614	60,067	60,213	60,301	60,450	60,502	60,537	60,740	60,711
Baja California	11,430	11,653	11,711	11,749	11,805	11,952	11,982	12,015	12,014	12,043	12,141	12,192	12,192	12,199	12,199
Baja California Sur	5,378	5,455	5,651	5,724	5,724	5,970	5,971	5,979	5,971	5,979	5,979	5,979	5,979	6,115	6,115
Sinaloa	16,871	16,871	16,871	16,951	16,965	16,996	17,002	17,002	16,997	17,001	17,008	17,009	17,035	17,095	17,084
Sonora	24,744	24,657	25,131	25,161	25,232	25,174	25,099	25,071	25,230	25,278	25,322	25,322	25,331	25,331	25,313

1/ Para 2024 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa	Troncal federal 3/														
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total nacional 2/</b>	<b>48,844</b>	<b>48,972</b>	<b>49,102</b>	<b>49,652</b>	<b>49,986</b>	<b>50,241</b>	<b>50,369</b>	<b>50,496</b>	<b>50,952</b>	<b>51,198</b>	<b>51,417</b>	<b>51,405</b>	<b>51,428</b>	<b>51,623</b>	<b>51,819</b>
Sur-Sureste	16,437	16,416	16,484	16,629	15,971	16,666	16,703	16,727	16,739	16,794	16,897	16,843	16,829	17,019	17,154
Campeche	1,285	1,285	1,285	1,285	1,284	1,283	1,283	1,283	1,284	1,284	1,284	1,284	1,284	1,288	1,288
Chiapas	2,389	2,367	2,375	2,372	1,766	2,372	2,331	2,331	2,332	2,332	2,367	2,359	2,359	2,400	2,400
Guerrero	2,204	2,203	2,203	2,223	2,202	2,202	2,224	2,224	2,224	2,224	2,235	2,251	2,251	2,275	2,275
Oaxaca	3,056	3,053	3,095	3,096	3,092	3,092	3,136	3,136	3,102	3,083	3,083	3,103	3,103	3,103	3,113
Puebla	1,536	1,536	1,534	1,563	1,534	1,571	1,571	1,571	1,586	1,586	1,580	1,580	1,595	1,595	1,595
Quintana Roo	854	854	854	854	854	908	908	908	922	922	922	833	833	833	942
Tabasco	659	644	648	648	648	648	667	691	672	672	672	672	672	681	696
Veracruz	3,055	3,051	3,051	3,125	3,127	3,127	3,127	3,127	3,139	3,139	3,271	3,271	3,248	3,362	3,362
Yucatán	1,399	1,423	1,439	1,463	1,463	1,463	1,477	1,477	1,477	1,483	1,483	1,483	1,483	1,483	1,483
Centro-Occidente	12,162	12,179	12,160	12,318	14,771	12,381	12,487	12,620	12,867	13,017	13,021	12,944	12,940	12,935	13,054
Aguascalientes	369	369	368	365	365	368	365	365	365	365	365	365	365	389	368
Colima	345	350	350	350	2,801	350	350	350	350	350	350	350	350	350	347
Guanajuato	1,127	1,157	1,157	1,206	1,202	1,226	1,230	1,230	1,230	1,321	1,321	1,319	1,325	1,325	1,321
Jalisco	2,521	2,509	2,511	2,561	2,560	2,578	2,578	2,604	2,582	2,687	2,687	2,691	2,680	2,664	2,661
Michoacán	2,777	2,777	2,757	2,747	2,748	2,748	2,778	2,778	2,846	2,894	2,894	2,857	2,845	2,822	2,845
Nayarit	1,009	1,009	1,009	1,019	1,018	1,018	1,048	1,078	1,145	1,145	1,145	1,145	1,160	1,169	1,302
Querétaro	596	595	595	596	596	596	596	664	663	663	663	663	663	663	658
San Luis Potosí	1,834	1,829	1,829	1,892	1,893	1,909	1,985	1,964	2,006	2,007	2,012	1,969	1,976	1,976	1,976
Zacatecas	1,584	1,584	1,584	1,582	1,588	1,588	1,587	1,587	1,588	1,584	1,584	1,584	1,575	1,575	1,575
Centro-Pais	3,282	3,279	3,325	3,433	3,639	3,620	3,618	3,617	3,663	3,679	3,740	3,741	3,779	3,791	3,805
Hidalgo	909	901	901	901	900	900	888	888	900	884	884	884	884	884	1,314
México	1,162	1,168	1,213	1,317	1,523	1,545	1,570	1,569	1,568	1,576	1,576	1,619	1,631	1,631	1,216
Morelos	427	427	427	420	420	420	420	420	422	429	491	491	491	491	491
Tlaxcala	635	634	635	646	647	647	652	652	668	684	684	684	680	680	680
Ciudad de México	149	149	149	149	149	108	88	88	105	105	105	105	105	105	105
Noreste	10,586	10,621	10,624	10,662	8,966	10,897	10,898	10,898	10,903	10,872	10,871	10,940	10,943	10,942	10,870
Coahuila	1,719	1,743	1,763	1,764	350	1,809	1,810	1,810	1,792	1,792	1,792	1,792	1,792	1,792	1,792
Chihuahua	2,802	2,802	2,789	2,832	2,372	2,844	2,845	2,845	2,844	2,838	2,838	2,838	2,841	2,836	2,867
Durango	2,358	2,355	2,355	2,359	2,459	2,459	2,459	2,459	2,475	2,472	2,472	2,472	2,472	2,477	2,477
Nuevo León	1,528	1,532	1,528	1,498	1,564	1,564	1,563	1,563	1,534	1,510	1,510	1,559	1,559	1,559	1,455
Tamaulipas	2,179	2,189	2,189	2,209	2,221	2,221	2,221	2,221	2,259	2,259	2,259	2,278	2,278	2,278	2,279
Noroeste	6,377	6,477	6,509	6,610	6,639	6,677	6,663	6,634	6,781	6,836	6,888	6,938	6,937	6,935	6,935
Baja California	1,705	1,804	1,836	1,856	1,872	1,879	1,902	1,902	1,902	1,902	1,902	1,953	1,953	1,953	1,953
Baja California Sur	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,259	1,259	1,251	1,259	1,259	1,259	1,259	1,256	1,256
Sinaloa	1,231	1,232	1,232	1,313	1,326	1,358	1,363	1,363	1,358	1,358	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365
Sonora	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,228	2,139	2,110	2,270	2,318	2,362	2,362	2,361	2,361	2,361

1/Para 2024 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende carreteras libres de peaje y de cuota (autopistas concesionadas a CAPUFE, FONADIN, instituciones financieras, gobiernos estatales y estatales de cuota). Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

### Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa	Troncal Federal cuota 3/														
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total nacional 2/</b>	<b>8,335</b>	<b>8,397</b>	<b>8,459</b>	<b>8,900</b>	<b>9,174</b>	<b>9,457</b>	<b>9,669</b>	<b>9,817</b>	<b>10,430</b>	<b>10,614</b>	<b>10,794</b>	<b>10,843</b>	<b>10,912</b>	<b>11,078</b>	<b>11,139</b>
Sur-Sureste	2,310	2,309	2,309	2,411	2,363	2,453	2,521	2,545	2,548	2,631	2,694	2,694	2,679	2,796	2,795
40	40	40	40	39	39	39	39	39	40	40	40	40	40	40	40
Campeche	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232
Chiapas	298	297	297	317	297	296	297	297	318	324	324	324	318	339	339
Guerrero	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238
Oaxaca	522	522	522	557	528	565	565	565	580	559	574	574	589	589	589
Puebla	87	87	87	87	87	87	141	141	155	155	155	155	155	155	155
Quintana Roo	54	54	54	54	54	54	73	97	78	78	78	78	78	85	85
Tabasco	685	685	685	732	734	734	734	734	752	851	899	899	876	964	964
Veracruz	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154
Yucatán	2,104	2,134	2,134	2,285	2,287	2,344	2,454	2,578	2,941	2,975	2,978	2,979	3,014	3,048	3,183
Centro-Occidente	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
Aguascalientes	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
Colima	202	232	232	281	277	301	305	305	396	396	394	396	404	404	404
Guanajuato	555	555	555	605	605	622	622	648	721	731	731	731	720	721	721
Jalisco	577	577	577	568	568	568	598	598	666	714	714	714	727	727	749
Michoacán	252	252	252	253	252	252	282	312	380	380	380	380	394	403	536
Nayarit	108	108	108	109	109	109	109	109	177	176	176	176	176	176	176
Querétaro	227	227	227	290	291	307	353	353	397	397	401	401	409	409	409
San Luis Potosí	97	97	97	94	99	99	99	99	99	96	96	96	99	99	99
Zacatecas	894	899	944	1,027	1,231	1,253	1,233	1,233	1,264	1,289	1,351	1,351	1,394	1,406	1,406
Centro-Pais	158	158	158	158	157	157	145	145	157	157	157	157	157	157	157
Hidalgo	413	419	464	554	758	780	792	792	791	793	793	793	836	848	848
México	169	169	169	162	162	162	162	162	164	171	233	233	233	233	233
Morelos	106	105	105	105	106	106	106	106	108	123	123	123	123	123	123
Tlaxcala	48	48	48	48	48	48	28	28	45	45	45	45	45	45	45
Ciudad de México	1,785	1,813	1,830	1,854	1,957	2,040	2,042	2,042	2,041	2,035	2,036	2,084	2,090	2,094	2,021
Noreste	237	261	282	283	285	326	326	326	309	309	309	309	309	309	309
Coahuila	677	677	677	720	690	732	734	734	732	727	727	727	732	732	763
Chihuahua	424	424	424	435	488	488	488	488	504	504	504	504	504	508	508
Durango	388	392	388	357	423	423	423	423	394	394	394	424	424	424	424
Nuevo León	59	59	59	59	71	71	71	71	102	102	102	121	121	121	121
Tamaulipas	1,242	1,242	1,242	1,323	1,336	1,367	1,419	1,419	1,637	1,685	1,735	1,735	1,735	1,734	1,734
Noroeste	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265
Baja California	20	20	20	20	20	20	67	67	59	59	59	59	59	59	59
Baja California Sur	412	412	412	493	507	538	543	543	538	538	544	545	545	545	545
Sinaloa	545	545	545	545	544	544	544	544	775	823	867	867	867	866	866
Sonora															

1/ Para 2024 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye Red Jurisdicción CAPUFE (76.71 km), FONADIN (3 601.97 km), y FONADIN MIRO (Mantenimiento, Rehabilitación, y Operación 687 km).

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Troncal federal libre 3/														
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total nacional 2/</b>	<b>40,509</b>	<b>40,575</b>	<b>40,643</b>	<b>40,752</b>	<b>40,812</b>	<b>40,784</b>	<b>40,700</b>	<b>40,681</b>	<b>40,590</b>	<b>40,583</b>	<b>40,623</b>	<b>40,562</b>	<b>40,516</b>	<b>40,545</b>	<b>40,680</b>
Sur-Sureste	14,127	14,107	14,175	14,218	14,214	14,213	14,182	14,183	14,171	14,164	14,202	14,149	14,150	14,224	14,359
Campeche	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,245	1,248	1,248
Chiapas	2,157	2,135	2,143	2,140	2,140	2,140	2,099	2,099	2,099	2,099	2,134	2,127	2,127	2,167	2,167
Guerrero	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,911	1,933	1,933	1,936	1,936
Oaxaca	2,818	2,815	2,857	2,858	2,854	2,854	2,850	2,850	2,850	2,845	2,845	2,865	2,865	2,865	2,875
Puebla	1,014	1,014	1,012	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006
Quintana Roo	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	787
Tabasco	605	590	594	594	594	594	594	594	594	594	594	594	594	596	611
Veracruz	2,370	2,366	2,366	2,393	2,393	2,393	2,393	2,393	2,387	2,372	2,372	2,372	2,372	2,398	2,399
Yucatán	1,245	1,269	1,285	1,309	1,309	1,309	1,323	1,323	1,323	1,323	1,329	1,329	1,329	1,329	1,329
Centro-Occidente	10,058	10,045	10,026	10,033	10,033	10,037	10,033	10,042	10,042	10,042	10,043	9,965	9,925	9,886	9,872
Aguascalientes	348	348	347	344	344	347	344	344	344	344	344	344	344	344	344
Colima	280	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	282
Guanajuato	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	926	923	921	921	918
Jalisco	1,966	1,954	1,956	1,956	1,955	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,960	1,960	1,944	1,941
Michoacán	2,200	2,200	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,144	2,118	2,096	2,096
Nayarit	757	757	757	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766
Querétaro	488	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	482
San Luis Potosí	1,607	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,611	1,611	1,611	1,611	1,568	1,568	1,568	1,568
Zacatecas	1,487	1,487	1,487	1,488	1,489	1,489	1,488	1,488	1,488	1,488	1,488	1,488	1,476	1,476	1,476
Centro-Pais	2,388	2,380	2,381	2,406	2,408	2,367	2,385	2,384	2,399	2,399	2,390	2,390	2,386	2,386	2,400
Hidalgo	751	743	743	743	743	743	743	743	743	727	727	727	727	727	727
México	749	749	749	763	765	765	778	777	777	784	784	784	784	784	798
Morelos	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258
Tlaxcala	529	529	530	541	541	541	546	546	561	561	561	561	557	557	557
Ciudad de México	101	101	101	101	101	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Noreste	8,801	8,808	8,794	8,808	8,854	8,857	8,856	8,856	8,834	8,837	8,836	8,856	8,853	8,849	8,850
Coahuila	1,482	1,482	1,481	1,481	1,481	1,483	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484
Chihuahua	2,125	2,125	2,112	2,112	2,111	2,112	2,111	2,111	2,111	2,111	2,111	2,111	2,109	2,104	2,104
Durango	1,934	1,931	1,931	1,924	1,971	1,971	1,971	1,971	1,971	1,968	1,968	1,968	1,968	1,968	1,968
Nuevo León	1,140	1,140	1,140	1,141	1,141	1,141	1,140	1,140	1,111	1,116	1,116	1,116	1,135	1,135	1,135
Tamaulipas	2,120	2,130	2,130	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,157	2,157	2,157	2,157	2,157	2,157	2,158
Noroeste	5,135	5,235	5,267	5,287	5,303	5,310	5,244	5,215	5,144	5,152	5,152	5,203	5,203	5,200	5,200
Baja California	1,440	1,539	1,571	1,591	1,607	1,614	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	1,688	1,688
Baja California Sur	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,200	1,200	1,200	1,200	1,197	1,197
Sinaloa	819	820	820	820	819	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820
Sonora	1,684	1,684	1,684	1,684	1,685	1,684	1,595	1,566	1,495	1,495	1,495	1,495	1,495	1,495	1,495

1/ Para 2024 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende carreteras libres de peaje.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

## Red de carreteras por región y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa <sup>2/</sup>	Alimentadoras <sup>3/</sup>													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Total nacional <sup>2/</sup></b>	<b>78,267</b>	<b>79,264</b>	<b>80,774</b>	<b>83,982</b>	<b>85,076</b>	<b>94,983</b>	<b>95,855</b>	<b>120,414</b>	<b>133,698</b>	<b>129,350</b>	<b>130,238</b>	<b>130,494</b>	<b>131,626</b>	<b>138,946</b>
Sur-Sureste	23,343	23,701	24,048	26,296	26,667	33,103	33,172	34,107	44,664	44,856	44,573	45,088	45,809	46,645
Campeche	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	2,791	2,791	2,828	2,789	2,792	2,794
Chiapas	3,605	3,605	3,718	4,640	4,699	5,028	5,027	5,027	5,027	5,027	5,220	5,091	5,200	8,121
Guerrero	1,303	1,303	1,303	1,532	1,532	3,963	3,985	4,023	5,813	4,400	4,489	4,499	4,946	5,353
Oaxaca	2,825	2,825	2,878	4,131	4,212	4,212	4,212	4,212	4,170	4,170	4,706	4,987	4,987	7,935
Puebla	3,487	3,585	3,747	3,866	3,866	3,987	4,033	4,033	4,220	4,203	4,223	4,283	4,283	4,283
Quintana Roo	1,365	1,365	1,365	1,378	1,377	1,378	1,379	1,377	2,547	2,547	2,570	2,570	2,570	2,570
Tabasco	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	4,459	4,459	5,358	5,699	7,259	7,299	7,370	7,392	7,392
Veracruz	4,949	5,108	5,108	5,108	5,108	7,085	7,086	7,086	9,544	8,994	9,061	9,300	9,744	9,745
Yucatán	1,821	1,922	1,941	1,653	1,945	1,945	1,945	4,811	4,811	4,810	4,811	4,811	4,731	4,731
Centro-Occidente	20,702	20,963	21,669	22,034	22,474	23,013	23,146	23,877	36,385	38,659	39,287	39,546	39,848	40,126
Aguascalientes	953	970	991	1,002	1,025	1,044	1,064	1,065	1,098	1,107	1,130	1,133	1,133	1,133
Colima	602	602	602	602	602	755	755	755	889	876	887	894	894	894
Guanajuato	3,223	3,223	3,280	3,280	3,295	3,295	3,295	3,295	5,935	5,946	5,946	5,731	5,852	6,043
Jalisco	3,848	3,849	3,849	3,849	3,849	3,848	3,849	4,404	10,693	11,204	12,355	12,372	12,491	12,485
Michoacán	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	4,367	4,367	4,325	4,504	4,504	4,677	4,754
Nayarit	1,881	1,897	1,897	1,916	1,915	2,011	2,037	2,054	2,646	2,668	2,031	2,036	2,068	2,068
Querétaro	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,459	1,459	1,459	1,524	1,524	1,524
San Luis Potosí	3,263	3,345	3,418	3,523	3,648	3,766	3,800	3,850	4,456	6,139	6,222	6,222	6,276	6,292
Zacatecas	3,265	3,410	3,965	4,195	4,473	4,627	4,680	4,787	4,842	4,893	4,932	4,934	4,934	4,934
Centro-País	9,777	9,834	9,820	9,834	9,965	11,695	11,797	10,421	10,709	17,256	12,056	12,056	12,078	11,701
Hidalgo	3,026	3,048	3,315	3,314	3,445	3,617	3,702	3,702	3,908	3,919	3,935	3,935	3,943	3,567
México	4,763	4,763	4,230	4,230	4,230	5,703	5,703	4,327	4,327	10,847	5,708	5,708	5,708	5,708
Morelos	1,197	1,197	1,265	1,268	1,267	1,292	1,292	1,292	1,354	1,369	1,292	1,292	1,292	1,292
Tlaxcala	791	826	1,010	1,022	1,023	1,083	1,100	1,100	1,121	1,121	1,121	1,121	1,135	1,135
Noreste	13,762	13,942	13,600	14,046	14,060	14,101	15,240	15,676	16,704	21,020	21,520	21,570	20,980	21,908
Coahuila	2,542	2,542	2,189	2,223	2,223	2,276	3,262	3,262	3,485	3,491	3,380	3,380	3,226	3,226
Chihuahua	2,604	2,634	2,634	2,616	2,616	2,616	2,633	2,938	3,099	7,151	7,183	7,183	6,900	7,649
Durango	2,708	2,847	2,847	2,847	2,847	2,847	2,847	2,875	2,875	2,910	3,477	3,527	3,527	3,692
Nuevo León	2,867	2,878	2,878	2,879	2,878	2,885	2,889	2,889	3,465	3,465	3,477	3,477	3,324	3,338
Tamaulipas	3,041	3,041	3,052	3,481	3,496	3,477	3,608	3,712	3,780	4,003	4,003	4,003	4,003	4,003
Noroeste	10,683	10,824	11,637	11,772	11,910	11,609	11,628	11,774	11,951	11,906	11,914	11,978	12,023	12,285
Baja California	902	923	951	969	974	1,003	1,012	1,036	1,049	1,057	1,064	1,104	1,108	1,108
Baja California Sur	1,640	1,717	1,913	1,986	1,987	1,630	1,580	1,580	1,729	1,729	1,729	1,729	1,719	1,719
Sinaloa	3,514	3,644	3,759	3,773	3,834	3,918	3,964	4,066	4,066	4,008	4,008	4,037	4,126	4,233
Sonora	4,627	4,540	5,014	5,044	5,115	5,058	5,072	5,092	5,108	5,113	5,113	5,108	5,123	5,225

<sup>1/</sup> Para 2024 no se dispone de información, debido a que las mediciones de la red federal son anuales.

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

<sup>3/</sup> Comprende red alimentadora a cargo de la SCT, de gobierno de los estados y de otros.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Rurales 3/														
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total nacional 2/</b>	<b>169,588</b>	<b>169,354</b>	<b>169,072</b>	<b>169,429</b>	<b>169,311</b>	<b>175,775</b>	<b>175,521</b>	<b>177,658</b>	<b>157,548</b>	<b>154,408</b>	<b>158,196</b>	<b>157,568</b>	<b>161,178</b>	<b>161,054</b>	<b>159,176</b>
Sur-Sureste	67,215	66,973	66,862	66,558	66,857	71,280	71,322	70,493	60,110	66,653	66,714	66,628	67,961	67,682	69,809
Campeche	2,981	2,581	2,613	2,613	2,613	2,612	2,613	2,633	938	938	922	908	892	902	914
Chiapas	16,338	16,338	16,044	15,905	15,905	15,519	15,518	15,518	15,518	15,518	15,518	15,518	15,684	15,684	16,117
Guerrero	8,651	8,651	8,829	8,777	8,777	6,452	6,495	6,528	4,760	6,065	6,264	6,256	6,220	6,021	5,981
Oaxaca	12,948	12,948	12,918	12,918	12,918	13,257	13,257	13,257	13,257	13,257	13,257	13,257	22,164	22,164	23,888
Puebla	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,511	4,511	4,511	4,323	4,340	4,340	4,340	4,367	4,367	4,367
Quintana Roo	3,210	3,210	3,210	3,211	3,510	3,510	3,510	3,510	2,340	2,340	2,384	2,415	2,415	2,415	2,415
Tabasco	5,064	5,064	5,064	5,064	5,064	5,516	5,516	5,516	4,281	4,281	4,786	4,786	4,786	4,786	4,786
Veracruz	8,469	8,310	8,310	8,200	8,200	14,526	14,526	14,548	12,184	12,120	11,954	11,949	11,921	11,831	11,829
Yucatán	5,462	5,378	5,381	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	2,511	2,511	2,511	2,511	2,511	2,511	2,511
Centro-Occidente	34,128	37,772	38,095	37,838	37,574	38,735	39,820	41,516	32,644	33,934	31,994	31,488	31,802	31,817	31,838
Aguascalientes	660	646	638	625	626	601	590	584	555	545	520	518	518	518	518
Colima	1,126	1,123	1,116	1,116	1,116	1,995	1,998	2,015	1,499	1,485	1,485	1,485	1,115	1,115	1,115
Guanajuato	6,691	6,721	6,875	6,918	6,959	6,989	7,573	8,047	5,460	5,460	6,480	6,323	6,618	6,677	6,700
Jalisco	5,599	6,702	6,932	7,329	7,329	7,761	8,139	9,499	6,527	6,788	7,038	7,039	6,895	6,895	6,895
Michoacán	4,077	6,740	6,740	6,165	6,165	6,165	6,165	6,165	4,353	4,353	2,597	2,600	2,600	2,643	2,643
Nayarit	2,722	2,787	2,816	3,043	3,043	3,161	3,169	3,176	2,641	2,685	2,231	2,231	2,305	2,305	2,305
Querétaro	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,240	1,240	1,240	1,264	1,264	1,264	1,264
San Luis Potosí	6,425	6,342	6,270	6,165	6,040	5,922	5,888	5,821	6,881	6,317	6,317	5,943	6,032	5,943	5,942
Zacatecas	5,269	5,123	5,120	4,889	4,708	4,554	4,711	4,604	4,549	4,498	4,456	4,456	4,456	4,456	4,456
Centro-País	15,467	15,694	15,295	15,229	15,105	15,517	15,431	16,528	16,339	9,792	15,310	15,346	17,145	17,145	15,633
Hidalgo	6,080	6,061	6,084	6,084	5,960	6,116	6,029	6,029	5,901	5,890	5,908	5,926	7,726	7,741	6,229
México	7,779	7,779	7,779	7,779	7,779	7,785	7,785	8,882	8,882	2,362	7,785	7,802	7,802	7,802	7,802
Morelos	421	729	385	265	401	400	401	401	339	324	401	401	401	399	399
Tlaxcala	1,186	1,125	1,047	1,101	1,101	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,203	1,203
Ciudad de México															
Noreste	31,761	31,956	31,978	32,977	32,972	33,015	32,214	32,048	31,365	27,056	27,561	27,558	27,726	27,726	25,449
Coahuila	4,499	4,499	4,499	4,499	4,499	4,487	4,487	4,487	3,534	3,534	3,639	3,639	3,745	3,745	3,745
Chihuahua	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,788	7,962	3,910	3,964	3,964	3,964	3,964	3,716
Durango	7,817	8,011	8,011	9,429	9,429	9,458	9,460	9,432	9,432	9,397	9,752	9,749	9,749	9,749	7,725
Nuevo León	2,902	2,902	2,929	2,929	2,929	2,944	2,988	2,989	2,423	2,423	2,413	2,413	2,474	2,474	2,470
Tamaulipas	8,720	8,720	8,715	8,296	8,291	8,302	8,185	8,082	8,014	7,792	7,793	7,793	7,793	7,793	7,793
Noroeste	16,987	16,989	16,842	16,827	16,803	17,228	16,734	17,069	16,891	16,974	16,617	16,548	16,544	16,685	16,447
Baja California	4,539	4,642	4,640	4,640	4,676	4,786	4,784	4,794	4,780	4,800	4,892	4,852	4,848	4,854	4,854
Baja California Sur	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,870	1,422	1,870	1,721	1,721	1,273	1,273	1,273	1,409	1,409
Sinaloa	6,566	6,435	6,320	6,305	6,245	6,160	6,115	6,013	6,013	6,076	6,076	6,047	6,047	6,044	5,926
Sonora	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,392	4,376	4,376	4,376	4,376	4,376	4,376	4,256

1/ Para 2024 no se dispone de información, debido a que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende red rural a cargo de la SCT, de gobierno de los estados y de otros.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

## Red de carreteras por región y entidad federativa <sup>1/</sup> (Kilómetros)

(Concluye)

Región y Entidad federativa	Brechas														
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total nacional <sup>2/</sup></b>	<b>74,138</b>	<b>74,346</b>	<b>75,314</b>	<b>74,597</b>	<b>74,550</b>	<b>69,808</b>	<b>69,394</b>	<b>69,462</b>	<b>69,367</b>	<b>68,654</b>	<b>58,348</b>	<b>58,727</b>	<b>58,266</b>	<b>58,320</b>	<b>57,842</b>
Sur-Sureste	22,064	22,061	22,266	22,452	22,452	17,360	16,996	16,924	16,864	16,864	16,749	16,749	16,276	16,449	16,446
Campeche	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	133	133	133
Chiapas	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Guerrero	5,769	5,769	6,004	6,080	6,080	6,116	6,160	6,110	6,089	6,089	5,992	5,992	5,990	6,220	6,179
Oaxaca	2,435	2,435	2,427	2,427	2,427	2,835	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,466
Puebla	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205
Quintana Roo															
Tabasco															
Veracruz	9,344	9,344	9,344	9,454	9,454	3,918	3,918	3,896	3,857	3,857	3,839	3,838	3,842	3,785	3,785
Yucatán	3,643	3,641	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619
Centro-Occidente	23,652	23,838	24,121	24,635	24,594	24,771	24,702	24,841	24,841	24,812	13,682	14,056	14,073	14,056	14,068
Agascalientes	299	296	328	333	332	332	332	345	343	359	361	361	361	361	361
Colima	141	141	141	141	141	137	137	137	137	28	27	27	27	27	27
Guanajuato	1,266	1,329	1,349	1,381	1,341	1,310	1,145	1,162	1,130	1,130	0	0	0	0	0
Jalisco	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	13,384	11,983	11,983	11,983	11,983	11,990
Michoacán	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	16	16	16	16	16
Nayarit	2,445	2,571	2,854	3,331	3,331	3,543	3,639	3,748	3,861	3,919	0	0	0	0	0
Querétaro															
San Luis Potosí	1,345	1,345	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	0	374	385	374	374
Zacatecas	1,706	1,703	2,183	2,183	2,177	2,177	2,177	2,177	2,163	2,163	2,163	2,163	2,163	2,048	1,806
Centro-Pais	1,274	1,274	1,274	1,274	1,268	1,268	1,268	1,268	1,254	1,254	1,254	1,254	1,254	1,254	1,012
Hidalgo															
México															
Morelos	432	432	909	909	909	909	909	909	909	909	909	909	909	795	795
Tlaxcala															
Ciudad de México															
Noreste	2,341	2,368	2,368	951	951	922	930	930	930	930	721	721	721	721	477
Coahuila															
Chihuahua	2,314	2,341	2,341	924	924	895	930	930	930	930	721	721	721	721	477
Nuevo León	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Tamaulipas															
Noroeste	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,578	24,590	24,590	24,590	24,585	25,033	25,038	25,033	25,045	25,045
Baja California	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284
Baja California Sur	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,258	1,270	1,270	1,270	1,270	1,718	1,718	1,718	1,731	1,731
Sinaloa	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560
Sonora	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,471	13,471	13,476	13,471	13,471	13,471

<sup>1/</sup>Para 2024, no se dispone de información, debido a que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un preliminar.

<sup>2/</sup>La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**Construcción y modernización de carreteras por región**  
(Kilómetros)

Año	Total	Centro occidente <sup>1/</sup>		Centro país <sup>2/</sup>		Noreste <sup>3/</sup>		Noroeste <sup>4/</sup>		Sur-Sureste <sup>5/</sup>				
		15 Ejes carreteros <sup>6/</sup>	Caminos rurales y carreteras alimentadoras <sup>7/</sup>	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	15 Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras			
2005	2,169.2	662.2	1,507.0	353.7	64.4	289.3	401.7	192.1	209.6	446	151.6	770.2	214.4	555.8
2006	2,571.7	1,408.0	1,163.7	431.5	266.7	164.8	569.7	445.6	124.1	112.7	151.6	997.1	448.2	548.9
2007	1,802.8	373.9	1,428.9	251.1	27.2	223.9	255.6	78.6	177.0	42.2	248.5	792.8	143.5	649.3
2008	2,365.2	592.9	1,772.3	349.6	90.7	288.9	252.9	31.2	221.7	98.7	246.8	1,052.1	223.9	828.2
2009	3,870.4	563.6	3,306.8	812.1	71.9	740.2	445.4	67.8	377.6	69.1	323.4	1,723.2	214.1	1,509.1
2010	3,470.8	582.3	2,888.5	785.5	83.2	702.3	406.7	92.3	314.4	131.3	356.2	1,222.4	229.2	993.2
2011	2,278.9	562.0	1,716.9	479.2	78.7	400.5	266.9	50.2	216.7	234.5	215.1	759.6	160.8	598.8
2012	3,010.8	625.2	2,385.6	947.1	177.5	769.6	405.5	59.7	345.8	169.8	213.5	945.0	170.5	774.5
2013	2,843.0	523.1	2,319.9	1,000.5	150.2	850.3	313.5	58.6	254.9	193.4	285.8	749.6	98.2	651.4
2014	2,632.1	586.6	2,045.5	879.2	207.9	671.3	279.8	52.2	227.6	72.4	186.1	942.2	210.1	732.1
2015	1,780.8	646.4	1,134.5	529.5	204.2	325.3	210.5	12.5	198.0	205.7	70.5	498.1	140.3	357.9
2016	1,075.7	135.7	940.0	379.8	18.6	361.2	124.9	0.0	124.9	42.9	59.9	403.4	69.2	334.2
2017	457.4	74.4	383.0	169.6	13.4	156.2	58.6	0.0	58.6	11.7	5.7	184.6	44.2	140.4
2018	266.9	62.9	204.0	120.3	8.5	111.8	29.8	0.0	29.8	15.3	5.5	66.6	33.1	33.5
2019	118.6	48.1	70.5	24.6	13.0	11.6	8.9	5.1	13.4	15.5	30.1	21.0	10.4	10.6
2020	133.7	43.3	90.4	26.8	5.5	21.3	9.2	0.0	9.2	4.2	12.1	81.4	33.6	47.8
2021	281.0	16.4	264.6	55.3	0.0	55.3	18.5	0.0	18.5	3.5	56.8	146.9	12.9	134.0
2022	302.0	32.6	269.4	73.6	0.0	73.6	0.0	0.0	0.0	2.5	95.6	130.1	29.9	100.2
2023	204.8	131.4	73.4	8.1	0.0	8.1	17.7	0.0	17.7	17.0	47.2	113.5	113.0	0.5
2024 <sup>6/</sup>	28.5	27.9	0.6	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.6	0.1	0.0	27.3	27.3	0.0

<sup>1/</sup> Comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

<sup>2/</sup> Comprende los estados de Hidalgo, México, Morelos y Tlaxcala, así como la Ciudad de México.

<sup>3/</sup> Comprende los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

<sup>4/</sup> Comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

<sup>5/</sup> Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>6/</sup> Comprende los kilómetros de obras que se construyen, exclusivamente en los 15 ejes carreteros.

<sup>7/</sup> Comprende los kilómetros construidos o modernizados de caminos rurales.

<sup>8/</sup> Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



### Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa <sup>3/4/</sup>

Región y entidad federativa	Suscripciones telefónicas fijas <sup>2/3/4/</sup> (Miles)											Suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes <sup>3/4/</sup>																
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total Nacional</b>	19 941	19 893	19 561	19 318	19 436	19 616	19 985	19 950	21 000	22 029	23 864	24 992	26 517	27 398	17 4	16 9	16 5	16 2	16 1	16 3	16 4	16 2	16 9	17 5	18 6	19 3	20 3	
Sur-Sureste	3 275	3 195	3 038	3 039	2 982	2 766	2 766	3 042	2 938	3 272	2 980	3 729	3 935	4 279	27 398	17 4	16 9	16 5	16 2	16 1	16 3	16 4	16 2	16 9	17 5	18 6	19 3	20 3
Campeche	77	75	79	80	81	80	77	62	76	100	110	114	124	128	9 2	8 7	9 0	9 0	8 7	8 1	8 8	8 5	9 3	8 4	10 3	10 8	10 8	11 6
Chiapas	262	248	228	220	215	196	208	215	241	189	300	325	328	350	5 4	5 0	4 5	4 3	4 1	3 7	3 9	4 0	4 4	3 4	5 2	5 6	5 9	
Guerrero	382	364	352	342	324	293	310	301	322	319	350	358	367	376	11 1	10 5	10 0	9 7	9 1	8 3	8 8	8 5	9 1	9 0	9 7	9 9	10 2	10 4
Oaxaca	274	274	267	270	259	245	262	259	280	262	310	325	336	342	7 1	6 8	6 8	6 5	6 1	6 5	6 4	6 8	6 3	7 4	7 7	7 9	8 0	
Puebla	813	817	724	774	762	657	790	745	798	595	862	893	776	981	13 8	13 6	11 9	12 6	12 2	10 5	12 5	11 6	12 3	9 1	12 8	13 2	11 3	14 2
Quintana Roo	190	183	179	175	181	191	215	227	270	299	311	351	388	381	14 2	13 2	12 6	12 0	12 1	12 3	13 2	13 4	15 3	16 2	16 2	18 0	19 4	18 8
Tabasco	180	174	163	163	163	154	161	141	169	176	191	204	208	229	8 0	7 6	7 0	6 9	6 8	6 4	6 7	5 9	7 0	7 3	7 9	8 4	8 5	9 3
Veracruz	845	819	821	796	778	733	785	757	850	751	981	1 029	1 070	1 115	10 8	10 4	10 3	9 8	9 5	9 0	9 7	9 4	10 5	9 3	12 0	12 6	13 2	13 7
Yucatán	252	240	226	218	218	216	232	233	266	289	314	337	363	377	12 7	11 9	11 0	10 5	10 3	10 1	10 7	10 5	11 8	12 5	13 2	14 0	14 9	15 4
Centro-Occidente	4 359	4 317	4 304	4 166	4 353	3 965	4 362	4 124	4 411	3 990	5 153	5 202	5 447	5 700	16 5	16 1	15 8	15 1	15 5	14 1	15 4	14 4	15 2	13 6	17 1	17 2	17 8	18 4
Aguascalientes	237	241	220	205	217	192	218	195	241	270	273	292	305	319	19 7	19 5	17 4	15 9	16 5	14 4	16 1	14 2	14 0	17 0	18 5	18 4	19 5	20 1
Colima	122	118	125	125	119	106	116	116	118	102	148	154	156	162	18 5	17 6	18 2	17 9	16 7	14 9	16 2	16 0	16 3	13 9	19 8	20 5	20 7	21 3
Guanajuato	789	783	796	805	823	701	827	787	826	670	940	949	988	1 033	14 1	13 8	13 9	13 8	14 0	11 9	13 9	13 1	13 6	10 9	15 0	15 0	15 5	16 1
Jalisco	1 695	1 703	1 703	1 561	1 682	1 515	1 621	1 570	1 617	1 466	1 875	1 956	2 101	2 270	22 6	22 4	22 1	20 0	21 3	19 1	20 2	19 3	19 7	17 6	22 0	22 7	24 2	25 9
Michoacán	542	529	520	493	505	485	490	476	510	361	577	455	447	440	12 2	11 8	11 5	10 8	10 9	10 5	10 6	10 2	10 8	7 6	11 9	11 9	9 3	9 1
Nayarit	174	162	162	152	161	151	152	157	165	132	172	200	206	210	15 8	14 5	14 2	13 1	13 6	12 7	12 7	13 0	13 5	10 7	13 7	15 8	16 0	16 2
Querétaro	300	304	309	324	351	347	421	381	483	476	564	587	607	623	16 2	15 9	15 8	16 2	17 2	16 6	19 5	17 1	21 1	20 2	23 2	23 7	24 0	24 3
San Luis Potosí	311	305	302	331	335	317	351	303	336	371	413	433	444	460	11 8	11 4	11 2	12 2	12 2	11 6	12 7	10 9	12 0	13 2	14 4	15 0	15 2	15 7
Zacatecas	188	172	167	169	160	152	165	140	161	170	194	197	208	198	12 4	11 2	10 8	10 8	10 0	9 6	10 4	8 8	10 0	10 5	11 8	11 9	12 4	11 7
Centro-Pais	6 779	6 733	6 659	6 652	6 728	7 275	7 007	7 346	7 428	8 317	8 759	9 408	9 589	9 889	22 5	22 0	21 4	21 4	22 4	21 5	23 0	21 9	22 8	22 8	25 2	26 4	28 3	28 7
Hidalgo	258	251	243	243	243	236	268	220	272	305	317	339	361	375	9 5	9 1	8 7	8 6	8 5	8 2	9 1	7 4	9 0	9 9	10 1	10 7	11 3	11 6
México	2 193	2 161	2 121	2 268	2 269	2 295	2 439	2 393	2 699	3 109	3 374	3 615	3 788	4 421	13 8	14 2	13 8	13 3	14 1	14 8	14 4	16 1	15 4	18 0	19 5	20 7	21 6	
Moroles	384	372	360	327	352	337	354	354	381	361	410	433	459	463	21 3	20 2	19 3	17 3	18 4	17 6	18 4	18 2	19 5	18 4	20 5	21 6	22 7	22 8
Tlaxcala	121	121	122	125	121	115	125	109	134	137	166	178	333	198	10 1	10 0	9 8	9 9	9 4	8 9	9 6	8 3	10 1	10 2	12 1	12 9	23 8	14 0
Noreste	3 206	3 122	3 234	3 104	3 287	2 937	3 311	3 071	3 207	3 416	3 983	4 221	4 460	4 658	20 0	19 2	19 6	18 5	19 4	17 3	19 2	17 8	18 1	19 0	21 6	22 6	23 6	24 4
Coahuila	518	490	513	484	518	473	547	456	475	479	632	662	630	744	18 5	17 2	17 7	16 5	17 4	15 8	18 1	14 9	15 3	15 3	19 7	20 4	19 1	22 4
Chihuahua	600	563	559	546	552	526	565	554	604	652	732	768	821	863	17 3	16 0	15 8	15 3	15 3	14 7	15 6	15 1	16 4	17 5	19 2	19 9	20 9	21 8
Durango	229	199	192	191	196	179	197	191	200	137	222	250	342	273	13 7	11 7	11 2	10 9	11 1	10 1	11 1	10 7	11 0	7 5	12 0	13 3	18 1	14 4
Nuevo León	1 309	1 331	1 418	1 369	1 499	1 246	1 460	1 394	1 421	1 542	1 741	1 857	1 961	2 012	27 6	27 4	28 6	27 1	29 1	23 9	27 3	25 4	25 3	26 8	29 3	30 8	31 9	32 4
Tamaulipas	550	539	551	515	521	513	542	475	505	607	655	694	707	765	16 5	16 0	16 2	15 0	15 0	14 8	15 6	13 6	14 4	17 2	18 2	18 8	19 3	20 7
Noroeste	1 600	1 521	1 505	1 373	1 457	1 493	1 654	1 555	1 723	1 464	2 098	2 285	2 392	2 434	17 1	16 0	15 6	14 0	14 7	15 0	15 4	15 2	16 6	13 9	19 5	21 0	21 7	21 9
Baja California	586	571	554	533	552	610	643	627	715	805	897	978	1 052	1 103	18 3	17 6	16 9	16 1	16 5	18 0	18 5	17 6	19 5	21 5	23 3	25 0	26 5	27 4
Baja California Sur	111	112	114	113	112	121	130	141	154	127	171	178	183	185	17 3	17 0	16 9	16 3	15 8	16 6	17 5	18 5	19 9	16 0	20 8	21 3	21 3	21 3
Sinaloa	481	445	443	347	414	396	402	395	422	269	520	564	576	638	17 0	15 5	15 2	11 8	13 8	13 3	13 5	13 2	14 0	8 9	16 9	18 2	18 4	20 3
Sonora	422	392	394	380	379	367	379	391	432	263	510	565	582	508	15 6	14 3	14 2	13 5	13 2	12 8	13 1	13 5	14 8	9 0	17 0	18 6	19 0	16 5

1/ La suma de las entidades federativas puede no corresponder al total debido a que los operadores de telecomunicaciones con menos de 200 000 líneas no están obligados a reportar desagregación geográfica.

2/ Incluye datos de nuevos concesionarios y de cables que proporcionan telefonía local.

3/ La información de suscripciones y penetración de telefonía fija hasta 2012, se obtuvo del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones de COFETEL.

4/ Las cifras de 2013 a 2023 corresponden al Banco de Información del Estado de Telecomunicaciones, de 2013 a 2022 la información se encuentra a diciembre de cada año, para 2023 la información se tiene a septiembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. Para los años de 2020 al 2022 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores. Los datos de población son estimados con base en las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 del CONAPO.

5/ Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con base en el Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL, hasta 2012. De 2013 a 2023 Instituto Federal de Telecomunicaciones con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>). Los datos de población fueron estimados con base en las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 del CONAPO.

**Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa**

(Continúa)

Entidad federativa	Arroz											Frijol																													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>																	
<b>Aguascalientes</b>													5.3	5.4	5.1	4.7	4.6	5.5	3.4	5.6	5.5	2.0	1.6	0.0																	
Producción (Miles de toneladas)													0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.7	1.1	0.7	0.7	0.9	1.4	0.0																	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Baja California</b>													0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0																	
Producción (Miles de toneladas)													1.3	1.5	2.0	2.0	2.2	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0																	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Baja California Sur</b>													4.6	2.5	0.8	1.2	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.2	1.6	1.3	0.4																
Producción (Miles de toneladas)													1.6	1.3	0.8	1.0	1.3	1.5	1.5	1.5	1.5	1.0	1.4	1.5	1.4																
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Campeche</b>													31.2	30.9	41.2	49.5	70.4	88.7	48.6	72.2	72.1	46.3	43.2	9.0	1.2	0.8															
Producción (Miles de toneladas)													4.2	4.0	4.7	5.0	5.7	5.4	5.1	4.9	4.8	5.6	1.6	6.0	0.7	0.6															
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Coahuila</b>													2.4	2.7	1.8	1.6	1.0	1.3	0.6	1.4	0.4	0.2	0.2	0.0	0.0																
Producción (Miles de toneladas)													0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.8	0.7	0.9	0.0																
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Colima</b>													15.4	17.4	18.2	17.3	18.9	17.7	19.3	19.0	19.3	11.9	14.3	0.0	0.0	0.0															
Producción (Miles de toneladas)													5.9	5.8	5.8	5.2	5.8	6.0	5.7	5.6	5.7	5.4	5.9	0.0	1.5	1.3															
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Chiapas</b>													1.1	1.2	0.9	1.0	1.0	0.9	0.6	0.7	0.5	0.4	0.3	0.0	66.0	61.4	60.0	62.5	64.0	64.6	65.2	67.6	68.5	68.6	68.2	27.3					
Producción (Miles de toneladas)													1.9	2.1	1.7	1.9	1.8	1.9	1.7	1.8	1.6	1.7	1.6	0.0	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6			
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Chihuahua</b>													103.7	124.8	96.1	102.2	87.2	86.0	64.5	32.8	104.3	69.1	37.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Producción (Miles de toneladas)													0.9	1.0	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Ciudad de México</b>													0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Producción (Miles de toneladas)													1.0	0.9	0.9	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Durango</b>													170.7	192.2	111.6	124.6	129.5	105.2	53.2	50.9	123.3	57.5	18.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Producción (Miles de toneladas)													0.7	0.7	0.4	0.5	0.5	0.5	0.3	0.2	0.6	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Guanajuato</b>													65.9	57.0	55.3	53.5	48.2	51.2	51.4	46.8	55.6	42.7	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Producción (Miles de toneladas)													0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Guerrero</b>													0.4	2.4	2.0	2.4	2.6	3.8	2.3	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Producción (Miles de toneladas)													3.4	6.2	5.0	6.3	6.5	9.5	6.0	6.2	6.2	6.1	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Hidalgo</b>													15.5	18.5	19.8	15.9	13.5	10.6	10.5	17.1	18.3	21.5	20.3	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Producción (Miles de toneladas)													5.8	5.9	5.3	5.3	5.4	5.2	5.2	5.8	6.2	6.6	6.5	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>Jalisco</b>													0.5	0.6	0.5	0.4	0.4	0.1	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Producción (Miles de toneladas)													7.8	8.3	7.9	5.5	5.6	5.7	6.6	6.4	6.1	6.1	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									
<b>México</b>																																									
Producción (Miles de toneladas)																																									
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																																									

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Maíz													Trigo											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
<b>Aguascalientes</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	80.0	64.3	60.3	63.4	76.9	73.8	63.9	74.2	73.7	71.2	52.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	1.9	2.0	1.8	1.9	1.9	3.1	1.9	1.8	2.5	7.2	0.0	5.0	0.0	5.8	4.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4.0	3.8	0.0	
<b>Baja California</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	1.5	1.1	1.8	2.6	13.6	6.3	8.7	20.2	26.3	18.1	24.9	0.0	516.5	520.3	538.2	560.1	396.7	283.1	0.2	226.3	313.5	258.6	261.6	160.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.7	7.5	7.6	8.4	9.2	10.2	12.1	11.3	11.5	11.2	11.7	0.0	6.0	6.4	5.9	5.5	5.4	5.9	2.4	5.8	6.5	6.3	6.7	6.4	
<b>Baja California Sur</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	21.3	31.7	36.9	49.5	62.9	46.7	61.8	41.1	29.3	45.6	34.1	14.1	28.8	23.4	22.9	20.9	17.7	13.5	23.1	21.6	23.5	22.0	22.8	20.3	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.4	5.7	5.4	6.6	7.6	8.9	9.1	8.5	5.2	8.0	6.4	6.1	6.0	4.7	4.5	5.0	5.8	6.3	5.6	6.0	6.1	5.8	6.0	5.9	
<b>Campeche</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	440.5	420.6	435.8	464.7	493.7	471.5	450.3	517.8	400.8	381.1	550.1	38.1													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.4	2.4	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7	2.8	2.5	2.4	3.0	2.5													
<b>Coahuila</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	40.1	43.6	34.8	35.7	25.2	30.9	17.7	21.7	23.0	16.5	14.0	0.0	25.1	28.6	21.3	27.5	27.3	18.8	23.4	18.9	10.8	12.3	16.5	16.3	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.3	1.5	1.2	1.3	1.0	1.2	0.9	0.9	1.1	1.9	0.0	3.4	3.5	3.4	3.7	3.7	3.6	3.8	3.0	2.8	3.2	3.4	1.4	
<b>Colima</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	38.2	47.7	39.1	41.7	49.0	59.9	51.1	49.7	51.6	49.7	39.6	7.1													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.4	4.0	4.1	4.0	4.2	4.4	4.1	4.3	4.2	4.4	4.0	5.2													
<b>Chiapas</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	1,529.4	1,188.4	1,068.0	1,301.6	1,296.9	1,147.9	1,255.4	1,257.9	1,288.7	1,379.3	1,327.9	187.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.2	1.8	1.6	1.9	1.9	1.8	1.9	1.8	1.9	2.0	1.9	1.7	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	1.0	0.4	0.8	0.7	0.4	
<b>Chihuahua</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	1,309.6	1,373.4	1,436.6	1,350.3	1,201.1	1,479.2	1,417.4	1,244.4	1,501.3	1,731.2	1,601.9	0.0	155.3	146.0	231.0	123.8	95.1	41.3	80.9	63.7	94.7	75.4	92.6	140.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.7	6.1	6.2	5.6	5.9	7.2	6.6	8.1	7.5	8.0	7.6	0.6	5.4	5.9	5.5	5.4	5.1	4.8	5.1	5.2	5.4	5.4	5.4	6.4	
<b>Ciudad de México</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	5.3	5.4	4.8	5.1	4.5	4.8	4.0	4.5	4.2	5.0	4.4	0.0													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.3	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.2	1.3	1.2	1.4	1.4	0.0													
<b>Durango</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	297.4	413.2	315.1	363.8	389.1	320.0	298.8	143.5	305.0	305.0	370.4	0.1	12.9	14.5	24.2	36.4	20.6	13.4	15.1	12.9	9.0	7.5	8.8	3.6	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	2.3	1.8	2.2	2.4	2.3	2.5	1.0	2.4	3.2	4.7	3.8	3.8	3.0	2.4	2.5	2.7	1.5	1.7	1.7	1.8	2.9	2.8	3.9	
<b>Guanajuato</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	1,526.7	1,420.0	1,361.9	1,893.9	1,642.8	1,696.8	1,723.0	1,767.5	1,929.9	1,898.9	1,762.5	0.2	74.6	285.5	357.9	295.9	355.2	370.3	362.3	413.0	357.9	387.8	262.9	189.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.9	3.8	3.9	4.3	4.2	4.2	4.6	4.6	4.8	5.1	5.9	11.0	2.4	5.2	4.6	5.6	5.7	5.7	5.7	5.8	5.6	5.7	5.4	6.8	
<b>Guerrero</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	989.7	1,331.6	974.9	1,335.9	1,357.6	1,271.9	1,292.3	1,419.3	1,460.6	1,490.5	1,425.7	123.1													
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.5	2.9	2.4	2.8	2.9	2.7	2.9	2.9	2.9	2.9	2.8	3.9													
<b>Hidalgo</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	644.6	650.9	714.2	731.5	731.7	712.8	602.0	624.4	618.2	603.9	576.4	32.9	3.5	3.5	5.3	5.1	5.6	4.1	3.6	3.9	2.0	2.2	2.5	1.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.6	2.6	3.0	2.9	3.1	3.2	3.1	3.0	2.9	3.0	3.3	1.5	1.7	2.1	2.4	3.2	2.6	3.2	3.1	3.3	2.3	2.6	2.9	3.4	
<b>Jalisco</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	3,303.5	3,472.3	3,338.8	3,648.1	4,024.9	3,847.2	3,818.4	3,943.0	3,945.5	3,984.3	3,498.7	20.6	101.6	132.5	182.8	151.8	144.2	139.0	138.2	107.6	147.1	146.1	127.1	10.9	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.7	6.4	6.4	6.3	6.8	6.6	6.5	6.6	6.7	7.0	6.6	6.9	3.3	5.6	5.1	5.2	5.1	5.4	5.4	4.1	5.6	5.7	5.6	5.2	
<b>México</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	2,012.8	1,856.1	2,036.3	2,332.1	2,219.6	1,925.0	1,865.0	1,796.4	1,936.2	1,779.5	1,811.2	0.3	24.7	18.6	20.4	12.5	11.5	15.6	12.1	7.3	12.5	9.8	10.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.7	3.6	3.8	4.4	4.3	4.0	4.0	3.7	4.0	3.9	3.8	2.6	2.7	2.0	2.5	2.5	2.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.1	2.2	2.6	

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

(Continuación)

**Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa**

Entidad federativa	Arroz													Frijol												
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>		
<b>Michoacán</b>																										
Producción (Miles de toneladas)	22.9	39.5	33.3	29.5	30.0	31.4	31.7	30.1	34.0	33.5	34.5	3.3	7.1	7.7	7.7	7.1	6.5	6.0	4.4	3.6	4.4	4.3	4.4	5.0	1.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	9.1	8.8	8.4	8.7	8.8	8.3	8.7	8.6	8.6	8.7	8.9	8.7	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	
<b>Morelos</b>																										
Producción (Miles de toneladas)	11.8	12.3	12.9	13.4	13.1	9.7	6.3	8.8	9.1	9.2	7.3	0.0	1.5	1.5	1.3	1.2	1.1	1.2	0.9	1.2	1.5	1.2	1.2	0.8	0.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	10.1	10.1	10.2	10.1	10.2	10.4	10.2	10.4	10.5	10.4	10.4	0.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.4	1.3	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	1.4	
<b>Nayarit</b>																										
Producción (Miles de toneladas)	32.3	47.8	65.3	69.3	65.5	76.9	81.9	88.8	52.8	73.8	79.5	0.0	64.2	54.8	26.6	51.3	60.3	79.7	71.7	100.1	84.5	71.1	69.3	67.8		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.7	5.5	6.3	6.4	6.4	6.6	6.6	6.3	7.2	5.9	6.7	0.0	1.1	1.0	0.8	1.1	1.1	1.0	1.2	1.4	1.2	1.1	1.3	1.1		
<b>Nuevo León</b>																										
Producción (Miles de toneladas)													1.2	2.5	1.8	1.1	0.8	0.4	1.5	0.5	0.7	0.4	0.4	0.4	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.6	1.0	0.9	0.8	0.5	0.6	0.5	0.6	1.0	0.7	0.7	0.7	0.0	
<b>Oaxaca</b>																										
Producción (Miles de toneladas)	0.3	0.0	0.0	0.1	0.0								26.3	27.9	27.7	27.1	27.2	25.0	23.4	25.4	25.6	25.5	23.5	4.8		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	0.0	0.0	2.8	0.0								0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	1.0		
<b>Puebla</b>																										
Producción (Miles de toneladas)													48.5	43.1	41.4	44.3	41.2	36.5	36.8	37.0	40.5	23.5	36.7	0.4		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.7	0.8	1.5		
<b>Queretaro</b>																										
Producción (Miles de toneladas)													7.8	8.7	6.8	6.3	4.9	4.7	4.2	3.0	4.7	2.3	1.5	0.0		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.7	0.7	1.2	0.9		
<b>Quintana Roo</b>																										
Producción (Miles de toneladas)	0.9												1.1	1.2	2.3	2.3	1.3	1.5	2.4	2.0	2.5	4.2	4.5	6.2		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.0												0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	1.1	0.9	0.8	0.9		
<b>San Luis Potosí</b>																										
Producción (Miles de toneladas)													32.4	59.8	45.0	25.1	42.4	28.4	8.2	46.2	57.1	19.9	9.9	2.2		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.3	0.5	0.6	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.6	1.0		
<b>Sinaloa</b>																										
Producción (Miles de toneladas)													119.1	161.5	84.4	92.3	158.2	174.0	130.4	141.0	152.3	165.5	172.2	187.7		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.6	1.3	1.5	1.5	1.9	1.8	1.9	1.7	1.7	1.9	2.0	2.2		
<b>Sonora</b>																										
Producción (Miles de toneladas)													10.8	11.9	10.4	11.1	20.7	20.8	15.8	21.6	26.4	10.7	8.7	8.9		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.6	1.6	1.6	1.4	1.5	1.9	2.0	2.2	2.2	2.0	2.1	2.3		
<b>Tabasco</b>																										
Producción (Miles de toneladas)	11.3	12.6	12.8	11.5	11.5	9.1	7.9	7.4	7.7	3.9	4.7	0.0	2.7	1.9	2.9	2.0	1.7	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.6	4.3	6.1	7.1	7.6	6.1	6.9	8.0	5.0	6.0	6.1	0.0	0.6	0.5	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6		
<b>Tamaulipas</b>																										
Producción (Miles de toneladas)	4.8	15.1	16.3	16.9	10.9	10.3	12.4	14.0	13.8	12.5	12.8	0.0	1.9	2.2	7.1	1.9	0.8	0.9	2.0	3.6	1.7	2.6	1.6	0.2		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.7	6.1	5.9	6.2	4.9	5.3	6.5	7.2	7.2	6.8	6.1	0.0	0.7	0.9	1.1	0.6	0.7	0.5	0.8	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6		
<b>Tlaxcala</b>																										
Producción (Miles de toneladas)													5.3	4.6	3.7	3.5	2.8	2.5	2.8	2.5	2.3	2.4	2.1	0.0		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0		
<b>Veracruz</b>																										
Producción (Miles de toneladas)	32.3	32.9	12.8	27.0	27.8	24.7	23.5	34.4	26.7	30.8	32.6	0.0	22.9	24.1	26.2	24.9	26.8	25.6	27.9	30.1	28.1	30.2	28.9	18.3		
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.6	5.8	3.6	6.3	7.4	8.1	7.9	7.9	9.2	8.0	8.3	0.0	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9		

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.  
 Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.  
 Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



(Continuación)

**Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa**

Entidad federativa	Maíz										Trigo														
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	
<b>Michoacán</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	1,746.8	1,935.3	1,721.7	1,901.0	1,911.2	1,993.7	1,945.0	2,062.6	1,907.4	2,093.1	1,905.2	28.9	63.5	155.0	181.0	210.2	227.8	229.0	186.4	187.7	245.8	256.8	270.4	115.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.0	4.2	4.1	4.0	4.2	4.4	4.7	4.4	4.1	4.4	4.7	4.0	2.5	5.0	4.6	5.8	5.5	5.7	3.9	4.4	5.6	5.9	5.8	5.8	
<b>Morelos</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	80.5	84.2	55.9	91.4	122.2	153.2	162.3	163.6	161.1	191.4	113.1	2.9	1.2	1.5	1.0	0.8	0.1	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	3.2	2.3	2.9	3.7	4.0	4.4	4.2	4.2	4.9	4.1	4.5	3.2	4.1	3.5	3.0	3.2	3.6	3.7	3.5	3.6	3.6	3.6	0.0	
<b>Nayarit</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	195.6	168.0	113.8	154.0	158.0	119.7	111.2	117.4	115.2	122.5	161.5	39.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.3	4.3	3.3	4.2	4.4	4.2	4.3	4.3	4.5	4.8	5.6	7.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Nuevo León</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	99.7	82.8	86.3	43.4	63.6	48.9	64.8	55.2	55.4	32.3	23.9	0.1	53.9	83.7	57.4	57.1	53.1	40.9	50.4	23.1	5.7	32.1	28.0	18.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	1.4	1.6	1.7	1.1	0.8	1.0	1.0	1.0	1.2	2.1	1.8	2.2	3.4	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2	1.5	0.8	2.5	2.0	1.5	
<b>Oaxaca</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	628.5	646.9	646.0	722.5	700.6	704.3	633.8	729.4	758.7	770.8	708.2	168.6	10.2	12.2	12.3	13.2	13.4	10.6	9.4	11.3	11.2	11.0	9.5	1.3	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	2.7	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.4	
<b>Puebla</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	942.2	960.4	1,002.2	1,061.8	1,027.7	1,000.4	1,026.6	1,049.0	1,151.9	49.7	1,139.8	14.3	7.3	7.5	5.3	5.9	6.1	5.4	5.4	4.9	5.1	2.3	2.4	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.2	1.6	2.2	3.8	1.8	2.0	2.0	2.3	2.3	2.5	2.1	2.2	2.3	1.9	1.9	2.3	
<b>Querétaro</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	301.6	284.8	308.9	316.9	280.6	256.8	222.0	207.8	222.3	206.6	240.3	0.1	1.2	1.4	2.2	0.2	0.4	0.2	2.8	5.3	2.7	5.3	1.4	1.7	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.7	2.8	2.9	2.7	2.6	3.3	2.9	2.3	4.0	4.5	2.1	2.9	2.8	3.6	2.0	2.0	0.8	3.9	5.4	4.4	5.4	4.9	5.6	
<b>Quintana Roo</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	70.5	49.4	34.0	40.9	79.2	71.8	22.9	46.3	65.5	71.8	78.6	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.9	0.9	0.7	0.6	1.1	1.1	0.7	1.2	1.1	1.2	1.3	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>San Luis Potosí</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	154.1	192.3	175.8	167.4	161.1	132.9	101.2	180.0	244.5	162.6	103.3	40.7	0.4	0.5	0.4	0.5	0.2	0.1	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.9	1.0	1.0	1.2	1.0	1.2	1.9	1.1	1.0	1.2	2.3	2.0	1.0	1.0	0.9	0.7	0.8	0.9	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Sinaloa</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	3,627.8	3,686.3	5,380.0	6,430.7	6,167.1	5,818.1	6,440.2	6,298.4	5,535.6	5,309.2	6,656.3	3,003.9	81.7	279.1	322.7	368.2	273.9	241.5	203.6	239.0	238.2	287.7	294.0	204.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	8.5	9.7	10.0	10.6	10.7	11.1	11.6	11.0	11.3	11.6	12.3	12.2	4.6	4.5	4.1	4.8	5.0	5.8	5.7	5.8	5.6	6.5	6.5	6.6	
<b>Sonora</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	113.5	135.5	120.7	171.2	281.5	546.8	692.4	634.4	788.9	186.0	503.0	115.3	2,089.8	1,826.7	1,606.0	1,898.7	1,788.9	1,449.7	1,787.2	1,532.8	1,721.6	2,018.5	1,994.6	1,557.6	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.5	6.1	6.0	7.0	7.3	10.8	11.2	11.6	11.3	10.2	11.3	11.9	6.9	6.0	5.0	6.5	6.3	6.5	6.9	6.7	7.3	7.1	7.4	6.3	
<b>Tabasco</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	155.2	129.6	139.4	142.4	124.0	150.0	147.0	148.7	169.9	169.2	179.8	79.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.8	1.8	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>Tamaulipas</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	400.1	527.1	1,007.9	1,191.3	930.8	956.6	843.8	589.4	412.3	451.1	489.8	17.5	0.2	3.0	16.7	5.8	3.3	0.4	1.5	2.9	3.0	4.5	8.7	5.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.5	4.9	4.9	4.9	5.0	5.4	4.8	3.9	2.8	4.3	5.2	2.2	0.9	3.4	2.4	2.4	0.8	0.9	0.7	1.3	0.7	1.2	1.2	1.3	
<b>Tlaxcala</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	284.1	364.5	325.7	416.7	393.5	362.0	309.8	340.5	353.0	361.4	344.0	0.0	90.6	86.9	80.2	51.5	50.5	53.8	62.6	62.4	55.5	56.5	55.5	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	3.2	2.8	3.1	3.1	2.7	3.0	2.7	3.0	3.0	2.9	0.0	2.7	2.6	2.7	2.7	2.6	2.6	2.8	2.7	2.8	2.9	2.7	0.0	
<b>Veracruz</b>																									
Producción (Miles de toneladas)	1,192.2	1,264.9	1,212.1	1,273.8	1,268.9	1,234.6	1,113.1	1,290.6	1,285.5	1,343.2	464.4	1.4	2.0	1.0	1.1	1.1	0.8	1.0	1.0	1.2	1.0	1.0	1.0	0.1	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.1	2.2	2.1	2.2	2.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3	2.5	1.7	2.1	1.3	1.6	1.3	1.4	1.6	2.7	1.5	1.5	1.5	1.6	

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

n. d. No disponible.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



**Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa**

(Concluye)

Entidad federativa	Arroz										Frijol													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Yucatán																								
Producción (Miles de toneladas)													0.2	0.1	0.7	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.4	0.1	0.7	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Zacatecas													456.7	355.9	289.5	386.7	400.4	423.4	259.5	381.7	451.0	307.5	147.0	0.0
Producción (Miles de toneladas)													0.7	0.7	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.5	0.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																								

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa**

(Concluye)

Entidad federativa	Maíz										Trigo													
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>p/</sup>
Yucatán																								
Producción (Miles de toneladas)	103.9	105.7	101.8	87.9	111.4	124.9	142.4	99.9	139.3	149.3	160.6	23.2												
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.8	0.9	0.9	0.8	1.0	1.1	1.3	1.4	1.3	1.3	1.4	5.5												
Zacatecas																								
Producción (Miles de toneladas)	329.2	335.5	403.5	417.8	391.4	402.2	319.9	484.7	541.7	437.9	325.2	0.0	12.9	37.4	19.7	14.7	14.7	11.3	5.0	10.7	22.3	12.9	5.4	0.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.7	1.9	2.0	2.2	1.9	2.1	3.4	2.5	2.6	2.6	5.2	0.0	1.7	2.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.2	1.4	2.0	1.5	1.8	4.2

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa**  
 (Miles de toneladas)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Carne					Leche <sup>1/</sup>			Huevo
	Total	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total	Bovino	Caprino	
<b>Aguascalientes</b>									
2013	272.6	20.5	13.4	0.6	238.1	374.5	374.5	0.0	6.3
2014	318.7	25.1	12.9	0.6	280.1	384.3	384.3	0.0	5.9
2015	344.6	29.1	13.9	0.5	301.0	395.0	395.0	0.0	6.4
2016	373.1	35.5	15.0	0.6	322.0	406.9	406.9	0.0	7.1
2017	393.8	39.5	15.2	0.7	338.4	432.0	432.0	0.0	7.2
2018	431.3	41.1	15.7	0.8	373.7	422.9	422.9	0.0	7.0
2019	453.7	41.7	16.9	1.0	394.1	421.0	421.0	0.0	7.2
2020	459.0	43.5	17.8	1.0	396.8	425.8	425.8	0.0	7.9
2021	469.5	45.0	18.0	1.0	405.5	430.0	430.0	0.0	9.0
2022	480.1	45.8	18.8	1.0	414.5	434.2	434.2	0.0	8.8
2023	491.7	46.4	19.1	1.0	425.2	440.7	440.7	0.0	8.9
2024 <sup>p/</sup>	237.8	23.0	9.7	0.5	204.6	218.7	218.7	0.0	4.4
<b>Baja California</b>									
2013	90.1	87.7	0.9	0.5	1.0	158.3	157.8	0.4	25.1
2014	89.5	87.1	0.9	0.5	1.1	169.3	168.8	0.5	25.5
2015	90.0	87.7	0.9	0.5	1.0	170.0	169.6	0.5	24.4
2016	92.0	89.7	0.8	0.5	0.9	169.5	169.0	0.5	23.8
2017	95.4	92.8	0.8	0.5	1.2	175.5	175.1	0.5	24.4
2018	98.4	95.8	1.0	0.5	1.0	186.6	186.1	0.5	24.8
2019	105.6	103.0	1.1	0.5	1.0	192.2	191.7	0.5	27.2
2020	111.8	109.2	1.1	0.5	1.0	207.4	206.9	0.5	30.4
2021	114.7	112.0	1.1	0.5	1.1	205.5	205.0	0.5	31.0
2022	116.4	113.6	1.1	0.5	1.1	209.2	208.7	0.5	31.2
2023	116.9	114.2	1.1	0.5	1.1	212.5	212.0	0.5	31.8
2024 <sup>p/</sup>	58.1	56.8	0.5	0.2	0.6	105.3	105.1	0.3	16.4
<b>Baja California Sur</b>									
2013	8.1	6.0	0.9	0.6	0.6	42.4	39.5	2.9	0.4
2014	8.7	6.4	0.9	0.7	0.7	42.5	39.6	2.9	0.5
2015	7.8	5.6	0.9	0.6	0.6	34.1	30.6	3.6	0.5
2016	8.0	5.4	1.3	0.6	0.6	37.5	33.8	3.7	0.6
2017	8.3	5.7	1.3	0.6	0.6	37.1	33.3	3.8	0.6
2018	8.4	5.7	1.4	0.6	0.6	37.2	33.2	4.0	0.6
2019	8.4	5.6	1.5	0.7	0.7	37.8	33.7	4.1	0.6
2020	7.9	5.4	1.2	0.6	0.6	38.5	34.4	4.1	0.8
2021	7.6	5.0	1.2	0.7	0.7	38.0	34.0	4.0	0.8
2022	7.9	5.4	1.1	0.7	0.7	39.1	34.7	4.4	1.0
2023	8.1	5.5	1.1	0.7	0.8	39.8	35.3	4.4	1.0
2024 <sup>p/</sup>	4.8	3.5	0.5	0.3	0.4	20.6	18.4	2.2	0.5
<b>Campeche</b>									
2013	48.4	21.3	5.7	1.1	20.3	38.2	38.2	0.0	4.2
2014	45.3	19.4	4.6	1.2	20.0	38.5	38.5	0.0	4.1
2015	48.0	20.5	5.1	1.4	21.0	42.8	42.8	0.0	4.1
2016	46.8	19.2	5.1	1.4	21.0	42.7	42.7	0.0	4.2
2017	49.7	20.5	5.5	1.4	22.0	43.0	43.0	0.0	4.4
2018	50.9	21.2	5.7	1.5	22.0	43.9	43.9	0.0	4.7
2019	51.6	21.5	5.2	1.6	23.3	42.9	42.8	0.0	4.8
2020	52.3	22.0	5.5	1.7	23.0	43.6	43.6	0.0	4.8
2021	54.5	23.0	6.0	1.7	24.0	45.0	45.0	0.0	4.8
2022	55.2	23.3	5.8	1.8	24.4	45.5	45.4	0.0	4.7
2023	55.3	23.8	5.9	1.8	23.8	46.2	46.2	0.0	4.8
2024 <sup>p/</sup>	26.3	11.2	2.8	0.8	11.5	22.2	22.2	0.0	2.3
<b>Coahuila</b>									
2013	167.0	57.4	8.2	4.9	96.5	1,374.9	1,327.5	47.4	63.5
2014	170.9	58.1	8.0	5.0	99.7	1,410.2	1,361.6	48.6	65.9
2015	160.8	42.7	8.3	4.7	105.1	1,427.2	1,380.5	46.7	67.2
2016	137.1	43.6	4.3	4.4	84.8	1,455.8	1,412.0	43.8	38.4
2017	140.1	39.1	5.0	4.7	91.4	1,381.8	1,337.5	44.3	43.1
2018	143.6	40.6	5.0	4.6	93.5	1,398.0	1,353.0	45.0	45.2
2019	148.0	41.2	5.2	4.6	97.0	1,440.0	1,394.9	45.1	49.0
2020	164.4	52.9	6.0	4.6	101.0	1,506.5	1,461.6	44.9	56.7
2021	163.0	54.0	5.9	5.0	98.0	1,514.6	1,469.0	45.6	60.0
2022	157.8	53.7	5.8	4.7	93.7	1,553.8	1,507.6	46.2	58.6
2023	159.3	54.7	5.9	4.7	94.1	1,583.9	1,537.7	46.1	61.7
2024 <sup>p/</sup>	80.1	26.5	3.0	2.3	48.3	792.5	769.7	22.9	31.0
<b>Colima</b>									
2013	26.8	9.7	6.1	0.2	10.9	35.3	35.3	0.0	1.2
2014	26.7	9.6	6.0	0.1	10.9	37.0	37.0	0.0	1.2
2015	27.0	10.0	5.9	0.2	10.9	39.0	39.0	0.0	1.2
2016	28.5	10.5	7.0	0.1	11.3	39.1	39.1	0.0	1.2
2017	28.5	10.3	6.6	0.2	11.4	39.5	39.5	0.0	1.2
2018	29.2	10.6	6.6	0.2	11.8	40.2	40.2	0.0	1.1
2019	30.1	10.9	6.9	0.2	12.1	41.3	41.3	0.0	1.2
2020	30.8	11.1	7.1	0.2	12.4	42.5	42.5	0.0	1.3
2021	32.2	11.0	8.0	0.2	13.0	45.1	45.1	0.0	1.4
2022	32.8	11.7	7.7	0.2	13.2	46.0	46.0	0.0	1.3
2023	33.5	11.9	7.9	0.2	13.5	46.6	46.6	0.0	1.4
2024 <sup>p/</sup>	16.7	5.8	4.0	0.1	6.8	17.2	17.2	0.0	0.5

1/ Millones de litros.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche <sup>1/</sup>			Huevo
	Total	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total	Bovino	Caprino	
Chiapas									
2013	<b>303.3</b>	116.1	25.0	1.5	161.0	<b>404.1</b>	404.1	0.0	4.7
2014	<b>295.0</b>	113.5	25.5	1.5	154.5	<b>410.7</b>	410.7	0.0	4.9
2015	<b>302.2</b>	114.7	26.1	1.6	160.0	<b>423.6</b>	423.6	0.0	4.8
2016	<b>309.9</b>	115.5	26.1	1.6	167.0	<b>424.0</b>	424.0	0.0	4.9
2017	<b>308.9</b>	104.5	28.3	1.6	174.4	<b>425.3</b>	425.3	0.0	4.9
2018	<b>322.3</b>	105.5	28.9	1.7	186.0	<b>433.7</b>	433.7	0.0	5.0
2019	<b>339.4</b>	106.1	29.4	1.7	202.0	<b>443.0</b>	443.0	0.0	5.0
2020	<b>354.8</b>	107.6	30.0	1.8	215.0	<b>436.1</b>	436.1	0.0	5.0
2021	<b>364.8</b>	109.0	31.0	1.8	223.0	<b>447.0</b>	447.0	0.0	5.2
2022	<b>374.4</b>	111.0	31.8	1.9	229.7	<b>455.6</b>	455.6	0.0	5.3
2023	<b>388.2</b>	113.4	32.5	1.9	240.4	<b>463.5</b>	463.5	0.0	5.5
2024 <sup>pl</sup>	<b>189.6</b>	55.8	15.9	0.9	117.0	<b>223.3</b>	223.3	0.0	2.7
Chihuahua									
2013	<b>84.8</b>	74.9	5.4	1.9	3.0	<b>987.1</b>	980.8	6.4	2.8
2014	<b>83.5</b>	72.4	6.1	2.2	3.0	<b>1,013.9</b>	1,007.3	6.6	4.0
2015	<b>83.3</b>	71.9	6.5	2.0	3.0	<b>1,041.1</b>	1,034.2	6.9	4.5
2016	<b>88.0</b>	76.0	6.8	1.9	3.0	<b>1,058.4</b>	1,051.7	6.7	4.9
2017	<b>90.3</b>	78.2	7.1	1.9	3.0	<b>1,101.9</b>	1,095.2	6.8	5.1
2018	<b>97.2</b>	84.8	7.5	2.0	3.0	<b>1,135.6</b>	1,128.4	7.2	5.4
2019	<b>98.1</b>	85.4	7.7	2.1	3.0	<b>1,167.8</b>	1,160.4	7.3	5.7
2020	<b>100.3</b>	87.3	7.8	2.1	3.0	<b>1,196.8</b>	1,189.3	7.5	6.2
2021	<b>102.3</b>	89.0	8.0	2.2	3.0	<b>1,220.5</b>	1,212.8	7.6	5.6
2022	<b>104.7</b>	91.1	8.0	2.2	3.0	<b>1,250.2</b>	1,242.4	7.8	5.8
2023	<b>106.5</b>	92.7	8.2	2.3	3.3	<b>1,270.0</b>	1,262.2	7.8	5.9
2024 <sup>pl</sup>	<b>53.3</b>	46.4	4.2	1.1	1.6	<b>626.5</b>	622.7	3.9	3.1
Ciudad de México									
2013	<b>2.4</b>	0.5	1.7	0.2	0.1	<b>14.2</b>	14.2	0.0	0.2
2014	<b>2.6</b>	0.5	1.7	0.2	0.1	<b>13.4</b>	13.4	0.0	0.2
2015	<b>2.6</b>	0.6	1.7	0.2	0.1	<b>12.9</b>	12.9	0.0	0.2
2016	<b>2.6</b>	0.6	1.7	0.2	0.1	<b>14.0</b>	14.0	0.0	0.2
2017	<b>2.7</b>	0.6	1.8	0.2	0.1	<b>14.2</b>	14.2	0.0	0.2
2018	<b>2.7</b>	0.6	1.8	0.2	0.1	<b>13.1</b>	13.1	0.0	0.1
2019	<b>2.7</b>	0.6	1.8	0.2	0.1	<b>12.4</b>	12.4	0.0	0.1
2020	<b>2.6</b>	0.5	1.8	0.2	0.1	<b>12.2</b>	12.2	0.0	0.1
2021	<b>2.6</b>	0.6	1.8	0.2	0.1	<b>11.9</b>	11.9	0.0	0.1
2022	<b>2.5</b>	0.6	1.7	0.2	0.1	<b>11.4</b>	11.4	0.0	0.1
2023	<b>2.4</b>	0.6	1.6	0.2	0.1	<b>11.3</b>	11.3	0.0	0.1
2024 <sup>pl</sup>	<b>1.2</b>	0.3	0.8	0.1	0.0	<b>5.6</b>	5.6	0.0	0.0
Durango									
2013	<b>349.1</b>	56.3	3.8	1.4	287.7	<b>1,042.4</b>	1,017.0	25.3	73.1
2014	<b>358.0</b>	57.8	3.6	1.4	295.2	<b>1,061.5</b>	1,036.1	25.4	73.6
2015	<b>373.6</b>	79.3	3.5	1.4	289.5	<b>1,165.2</b>	1,142.0	23.2	74.0
2016	<b>370.5</b>	83.9	3.6	1.6	281.5	<b>1,160.4</b>	1,134.0	26.5	74.9
2017	<b>379.8</b>	97.6	4.1	1.6	276.5	<b>1,216.2</b>	1,190.2	26.0	65.5
2018	<b>383.3</b>	99.0	3.9	1.5	278.9	<b>1,249.5</b>	1,223.8	25.7	63.0
2019	<b>399.8</b>	105.2	4.2	1.4	288.9	<b>1,268.1</b>	1,243.0	25.2	65.9
2020	<b>391.0</b>	108.9	4.3	1.4	276.5	<b>1,318.3</b>	1,293.5	24.8	68.2
2021	<b>389.4</b>	115.0	4.0	1.4	269.0	<b>1,444.7</b>	1,419.9	24.8	79.1
2022	<b>403.7</b>	118.5	4.2	1.4	279.6	<b>1,501.9</b>	1,476.9	25.0	76.7
2023	<b>406.2</b>	121.2	4.1	1.4	279.5	<b>1,540.1</b>	1,515.2	24.9	78.3
2024 <sup>pl</sup>	<b>205.6</b>	60.1	2.1	0.7	142.8	<b>771.6</b>	759.6	12.1	38.6
Guanajuato									
2013	<b>345.9</b>	54.9	109.6	5.1	176.3	<b>750.7</b>	713.0	37.7	88.5
2014	<b>338.0</b>	59.7	107.9	4.4	166.0	<b>811.5</b>	772.6	38.9	88.9
2015	<b>345.0</b>	56.9	108.9	4.2	175.1	<b>840.5</b>	796.8	43.7	93.9
2016	<b>378.1</b>	56.5	111.7	4.0	205.8	<b>867.8</b>	823.4	44.4	77.9
2017	<b>384.7</b>	57.1	113.5	3.9	210.2	<b>866.6</b>	822.2	44.5	78.3
2018	<b>390.6</b>	53.6	118.0	3.6	215.4	<b>893.8</b>	850.1	43.8	79.1
2019	<b>396.3</b>	54.8	123.9	3.6	214.0	<b>902.1</b>	859.9	42.2	72.2
2020	<b>404.7</b>	56.1	130.0	3.6	215.0	<b>916.7</b>	873.9	42.8	71.2
2021	<b>416.8</b>	58.0	134.0	3.8	221.0	<b>928.0</b>	884.1	43.9	69.9
2022	<b>427.8</b>	58.8	137.5	3.8	227.6	<b>941.0</b>	896.5	44.5	69.4
2023	<b>429.8</b>	59.9	140.2	3.9	225.9	<b>957.7</b>	912.8	44.9	69.4
2024 <sup>pl</sup>	<b>218.1</b>	30.1	71.5	1.9	114.6	<b>477.3</b>	454.8	22.5	35.3
Guerrero									
2013	<b>78.7</b>	42.8	20.5	4.5	11.0	<b>90.0</b>	90.0	0.0	9.1
2014	<b>84.5</b>	45.6	22.5	5.1	11.0	<b>83.9</b>	83.9	0.0	9.2
2015	<b>83.7</b>	44.7	22.3	5.1	12.0	<b>88.1</b>	88.1	0.0	9.1
2016	<b>81.1</b>	42.8	21.9	5.0	11.0	<b>89.6</b>	89.6	0.0	8.9
2017	<b>79.4</b>	41.6	21.4	4.9	11.0	<b>88.3</b>	88.3	0.0	9.0
2018	<b>80.1</b>	41.8	21.7	5.0	12.0	<b>86.9</b>	86.9	0.0	9.1
2019	<b>80.4</b>	42.1	21.5	5.0	12.0	<b>87.2</b>	87.2	0.0	9.2
2020	<b>80.5</b>	42.2	21.7	5.0	12.0	<b>88.5</b>	88.5	0.0	9.1
2021	<b>82.2</b>	43.0	22.0	5.2	12.0	<b>89.0</b>	89.0	0.0	9.2
2022	<b>83.2</b>	44.1	22.1	5.2	12.0	<b>90.4</b>	90.4	0.0	9.1
2023	<b>84.0</b>	44.9	22.1	5.3	11.8	<b>91.4</b>	91.4	0.0	9.1
2024 <sup>pl</sup>	<b>41.3</b>	21.9	11.0	2.5	5.9	<b>43.4</b>	43.4	0.0	4.6

<sup>1/</sup> Millones de litros.

<sup>pl</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche <sup>1/</sup>			Huevo
	Total	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total	Bovino	Caprino	
Hidalgo									
2013	108.7	31.5	11.6	8.2	57.0	427.7	427.7	0.0	4.2
2014	107.8	31.2	11.9	8.2	57.0	413.1	413.1	0.0	4.6
2015	113.9	32.8	11.9	8.1	61.0	417.7	417.7	0.0	4.8
2016	116.9	30.7	11.8	7.9	67.0	419.9	419.9	0.0	6.0
2017	118.5	30.7	11.9	7.8	68.0	418.2	418.1	0.0	6.8
2018	124.1	31.2	11.8	7.7	73.0	411.8	411.7	0.1	6.7
2019	131.5	31.4	16.4	7.6	76.0	416.6	416.5	0.1	6.5
2020	133.5	31.3	16.4	7.5	78.0	413.2	413.1	0.1	6.5
2021	139.5	32.0	16.0	7.0	84.0	417.8	417.7	0.1	6.6
2022	146.1	32.2	15.8	7.5	91.0	422.7	422.7	0.1	6.7
2023	146.1	32.7	15.6	7.6	90.2	429.9	429.9	0.1	6.6
2024 <sup>p/</sup>	70.9	15.8	7.3	3.7	44.0	206.6	206.6	0.0	3.3
Jalisco									
2013	783.2	209.1	247.0	4.8	322.2	2,084.9	2,078.2	6.7	1,311.5
2014	782.1	204.7	245.1	4.8	327.6	2,092.9	2,085.9	7.1	1,363.4
2015	815.1	203.6	257.6	5.0	348.9	2,164.9	2,157.0	7.9	1,414.2
2016	871.7	216.5	285.1	5.6	364.5	2,236.5	2,228.5	8.1	1,504.9
2017	907.5	226.9	301.1	5.9	373.6	2,314.7	2,306.3	8.4	1,503.3
2018	956.1	238.6	321.7	6.2	389.5	2,441.8	2,433.0	8.8	1,548.9
2019	990.8	239.9	342.1	6.4	402.5	2,550.9	2,541.9	9.0	1,609.4
2020	1,027.0	243.1	365.3	6.7	411.8	2,639.2	2,629.7	9.5	1,631.7
2021	1,055.9	250.0	380.0	6.9	419.0	2,707.9	2,698.1	9.8	1,653.0
2022	1,085.4	256.8	397.8	7.1	423.7	2,763.0	2,753.1	9.9	1,668.3
2023	1,121.5	262.2	411.7	7.3	440.3	2,809.2	2,799.0	10.2	1,715.9
2024 <sup>p/</sup>	559.6	129.0	205.5	3.6	221.5	1,363.8	1,358.8	5.0	876.1
México									
2013	176.6	44.2	20.7	9.1	103.0	468.0	468.0	0.0	14.2
2014	179.6	45.2	21.1	9.2	104.0	460.2	460.2	0.0	14.6
2015	179.4	45.3	21.2	9.2	104.0	455.3	455.3	0.0	14.6
2016	179.0	44.8	21.4	9.4	103.0	448.8	448.8	0.0	14.8
2017	173.7	44.3	21.6	9.5	98.0	440.3	440.3	0.0	15.4
2018	170.2	43.6	21.8	9.5	95.0	429.8	429.8	0.0	16.0
2019	175.0	43.6	21.9	9.8	100.0	444.7	444.7	0.0	15.8
2020	176.1	42.1	21.6	9.6	103.0	431.2	431.2	0.0	15.3
2021	184.6	43.0	22.0	9.6	110.0	427.7	427.7	0.0	14.9
2022	191.1	43.5	22.4	9.7	116.0	428.7	428.7	0.0	15.4
2023	192.5	44.1	22.6	9.9	115.9	434.1	434.1	0.0	15.7
2024 <sup>p/</sup>	89.3	20.8	10.5	4.7	53.3	192.9	192.9	0.0	7.8
Michoacán									
2013	174.9	77.3	41.3	4.0	52.3	339.8	336.1	3.7	19.8
2014	172.1	74.8	40.7	3.9	52.7	339.5	335.7	3.8	19.6
2015	173.8	75.9	41.5	4.0	52.5	332.1	328.4	3.8	19.6
2016	181.1	77.7	44.3	3.9	55.2	347.6	343.6	4.0	19.1
2017	184.1	79.5	44.4	3.9	56.3	344.4	340.6	3.8	18.7
2018	191.0	88.0	44.8	4.0	54.2	349.4	345.5	3.9	18.9
2019	204.3	94.9	46.4	4.2	58.8	360.7	356.7	4.0	19.0
2020	214.4	96.8	48.6	4.2	64.8	372.2	368.1	4.1	19.2
2021	222.9	99.6	50.0	4.3	69.0	375.5	371.4	4.1	19.6
2022	232.2	101.9	51.7	4.5	74.1	381.4	377.2	4.2	20.3
2023	236.6	103.9	53.1	4.6	75.0	387.2	383.0	4.2	20.7
2024 <sup>p/</sup>	118.4	52.1	27.1	2.3	36.9	193.3	191.2	2.1	10.4
Morelos									
2013	67.8	6.9	4.7	1.3	54.9	21.9	21.9	0.0	0.6
2014	64.2	5.8	4.2	1.0	53.2	20.1	20.1	0.0	0.6
2015	63.0	6.0	4.4	1.0	51.6	20.1	20.1	0.0	0.5
2016	66.1	6.2	4.6	1.0	54.3	20.2	20.2	0.0	0.6
2017	67.2	6.4	4.7	1.2	55.0	20.5	20.5	0.0	0.6
2018	68.0	6.5	4.9	1.3	55.3	20.6	20.6	0.0	0.7
2019	68.9	6.6	5.0	1.3	56.0	20.9	20.9	0.0	0.7
2020	75.1	6.7	5.1	1.3	62.0	21.4	21.4	0.0	0.7
2021	78.4	7.0	5.0	1.4	65.0	21.6	21.6	0.0	0.7
2022	79.8	7.0	5.2	1.4	66.2	21.7	21.7	0.0	0.7
2023	82.4	7.1	5.3	1.4	68.5	22.0	22.0	0.0	0.7
2024 <sup>p/</sup>	42.5	3.5	2.6	0.7	35.6	11.3	11.3	0.0	0.5
Nayarit									
2013	59.3	20.0	3.0	0.5	35.8	42.6	42.6	0.0	19.5
2014	55.2	19.3	2.9	0.4	32.5	39.2	39.2	0.0	17.1
2015	51.3	18.5	3.3	0.4	29.0	35.5	35.5	0.0	15.0
2016	51.6	18.3	3.6	0.4	29.3	37.1	37.1	0.0	16.7
2017	49.8	18.9	3.7	0.4	26.7	38.1	38.1	0.0	18.4
2018	54.3	17.2	4.3	0.3	32.5	37.9	37.9	0.0	23.0
2019	57.8	17.2	4.4	0.4	35.8	38.2	38.2	0.0	22.2
2020	63.6	18.0	4.7	0.4	40.5	38.1	38.1	0.0	24.0
2021	64.4	18.0	5.0	0.4	41.0	39.6	39.6	0.0	23.6
2022	64.7	18.5	4.8	0.4	41.0	39.2	39.2	0.0	25.2
2023	63.4	18.6	4.9	0.4	39.5	39.6	39.6	0.0	25.2
2024 <sup>p/</sup>	31.8	9.1	2.4	0.2	20.0	18.0	18.0	0.0	12.5

1/ Millones de litros.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche <sup>1/</sup>			Huevo
	Total	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total	Bovino	Caprino	
<b>Nuevo León</b>									
2013	<b>165.3</b>	43.2	21.7	2.3	98.1	<b>40.0</b>	36.8	3.1	103.2
2014	<b>172.0</b>	56.8	21.9	2.2	91.1	<b>36.6</b>	33.5	3.2	81.8
2015	<b>163.9</b>	52.7	20.9	2.9	87.3	<b>31.2</b>	27.7	3.4	81.4
2016	<b>154.9</b>	48.6	21.1	2.9	82.3	<b>28.3</b>	24.7	3.6	82.0
2017	<b>144.3</b>	50.8	20.4	2.9	70.2	<b>27.3</b>	23.4	3.9	85.0
2018	<b>143.1</b>	53.7	17.9	3.0	68.5	<b>27.2</b>	23.3	3.9	86.9
2019	<b>157.1</b>	65.9	19.1	3.1	69.1	<b>26.9</b>	23.0	3.9	87.1
2020	<b>162.5</b>	69.6	19.2	3.1	70.6	<b>26.9</b>	22.8	4.0	86.6
2021	<b>168.1</b>	73.0	19.0	3.1	73.0	<b>26.8</b>	22.3	4.0	89.2
2022	<b>170.1</b>	75.7	20.0	3.5	70.9	<b>23.1</b>	18.6	4.5	93.9
2023	<b>179.0</b>	77.2	20.4	3.5	77.9	<b>22.4</b>	17.8	4.5	95.2
2024 <sup>p/</sup>	<b>89.8</b>	39.0	10.2	1.6	39.0	<b>11.0</b>	8.6	2.4	45.2
<b>Oaxaca</b>									
2013	<b>98.5</b>	51.3	28.8	5.9	12.4	<b>145.3</b>	145.3	0.0	7.1
2014	<b>101.0</b>	54.1	28.5	6.0	12.0	<b>149.0</b>	149.0	0.0	6.6
2015	<b>102.0</b>	55.7	27.8	6.1	12.5	<b>146.2</b>	146.2	0.0	6.3
2016	<b>103.3</b>	56.8	27.9	6.1	12.5	<b>147.7</b>	147.7	0.0	6.5
2017	<b>104.5</b>	58.5	27.7	5.9	12.5	<b>145.3</b>	145.3	0.0	6.5
2018	<b>107.0</b>	60.4	28.1	6.0	12.0	<b>147.5</b>	147.5	0.0	6.6
2019	<b>110.2</b>	62.4	28.5	6.1	13.2	<b>147.8</b>	147.8	0.0	6.7
2020	<b>112.6</b>	63.7	29.4	6.1	13.4	<b>146.5</b>	146.5	0.0	6.6
2021	<b>114.0</b>	64.8	30.2	6.1	12.8	<b>148.8</b>	148.8	0.0	6.7
2022	<b>115.3</b>	66.0	29.6	6.2	13.4	<b>150.2</b>	150.2	0.0	6.8
2023	<b>116.2</b>	67.2	29.6	6.3	13.1	<b>151.7</b>	151.7	0.0	6.9
2024 <sup>p/</sup>	<b>50.9</b>	28.9	13.2	2.7	6.1	<b>70.2</b>	70.2	0.0	3.2
<b>Puebla</b>									
2013	<b>350.9</b>	40.3	138.4	8.2	164.0	<b>440.9</b>	439.1	1.9	479.7
2014	<b>370.3</b>	40.7	156.3	8.3	165.0	<b>445.4</b>	443.4	2.0	488.6
2015	<b>377.9</b>	40.6	161.9	8.3	167.0	<b>451.0</b>	449.0	2.0	495.0
2016	<b>384.9</b>	40.2	163.4	8.3	173.0	<b>450.6</b>	448.8	1.8	494.8
2017	<b>390.4</b>	39.7	165.6	8.2	177.0	<b>444.9</b>	442.7	2.2	501.3
2018	<b>401.8</b>	40.2	167.3	8.3	186.0	<b>447.9</b>	445.8	2.1	490.5
2019	<b>418.6</b>	40.0	171.4	8.3	199.0	<b>448.8</b>	446.8	2.0	483.4
2020	<b>428.4</b>	41.1	175.0	8.3	204.0	<b>451.1</b>	449.2	1.9	480.1
2021	<b>440.3</b>	41.8	181.7	8.4	208.5	<b>455.0</b>	453.1	1.9	448.9
2022	<b>442.1</b>	42.5	183.1	8.4	208.0	<b>458.5</b>	456.6	1.9	461.7
2023	<b>451.0</b>	43.3	187.9	8.5	211.3	<b>464.6</b>	462.6	1.9	475.8
2024 <sup>p/</sup>	<b>219.9</b>	21.5	91.1	4.2	103.2	<b>231.0</b>	230.1	0.9	240.4
<b>Querétaro</b>									
2013	<b>288.9</b>	31.7	22.8	1.2	233.2	<b>341.6</b>	341.6	1.4	3.7
2014	<b>317.3</b>	31.4	22.0	1.1	262.8	<b>362.5</b>	360.9	1.6	4.6
2015	<b>333.7</b>	33.9	20.6	1.1	278.0	<b>366.0</b>	364.2	1.8	9.7
2016	<b>343.6</b>	35.3	21.5	1.1	285.7	<b>384.5</b>	382.7	1.8	20.4
2017	<b>411.4</b>	33.1	22.5	1.1	354.7	<b>387.7</b>	385.6	2.1	20.7
2018	<b>406.8</b>	33.8	25.6	1.2	346.2	<b>404.5</b>	402.3	2.2	17.8
2019	<b>416.2</b>	34.0	26.7	1.2	354.4	<b>401.8</b>	399.2	2.5	17.6
2020	<b>432.6</b>	34.4	26.9	1.2	370.1	<b>405.8</b>	403.2	2.6	19.6
2021	<b>435.3</b>	35.4	27.3	1.2	371.3	<b>410.6</b>	407.8	3.0	20.2
2022	<b>443.1</b>	36.4	27.4	1.3	378.0	<b>415.6</b>	412.7	2.9	19.5
2023	<b>448.6</b>	37.2	27.7	1.3	382.4	<b>422.8</b>	419.8	2.9	19.7
2024 <sup>p/</sup>	<b>221.5</b>	18.5	14.1	0.6	188.3	<b>211.1</b>	209.7	1.5	10.2
<b>Quintana Roo</b>									
2013	<b>11.3</b>	3.3	3.5	0.4	4.0	<b>4.6</b>	4.6	0.0	0.6
2014	<b>13.8</b>	3.7	5.6	0.4	4.1	<b>4.7</b>	4.7	0.0	0.5
2015	<b>14.8</b>	3.8	6.4	0.4	4.2	<b>4.8</b>	4.8	0.0	0.5
2016	<b>12.2</b>	3.7	3.8	0.4	4.2	<b>4.7</b>	4.6	0.0	0.5
2017	<b>12.8</b>	4.2	4.1	0.4	4.1	<b>5.2</b>	5.2	0.0	0.5
2018	<b>14.9</b>	4.5	4.4	0.5	5.0	<b>5.5</b>	5.5	0.0	0.5
2019	<b>16.0</b>	4.4	3.9	0.5	7.2	<b>4.7</b>	4.7	0.0	0.5
2020	<b>15.5</b>	4.2	3.7	0.5	7.1	<b>5.5</b>	5.4	0.0	0.5
2021	<b>15.6</b>	4.2	3.9	0.5	7.0	<b>6.0</b>	6.0	0.0	0.5
2022	<b>15.2</b>	4.3	3.9	0.5	6.0	<b>6.4</b>	6.4	0.0	0.5
2023	<b>15.6</b>	4.4	3.9	0.5	6.7	<b>6.5</b>	6.5	0.0	0.5
2024 <sup>p/</sup>	<b>7.5</b>	2.2	1.8	0.2	3.2	<b>3.1</b>	3.1	0.0	0.2
<b>San Luis Potosí</b>									
2013	<b>165.4</b>	76.6	7.2	4.1	77.0	<b>127.4</b>	124.3	3.1	2.2
2014	<b>168.9</b>	79.9	6.0	4.3	78.7	<b>130.4</b>	127.3	3.1	2.5
2015	<b>179.4</b>	87.9	5.7	4.8	80.9	<b>135.5</b>	132.2	3.4	2.6
2016	<b>199.1</b>	103.2	6.1	5.4	84.0	<b>141.7</b>	138.1	3.6	2.6
2017	<b>219.9</b>	114.2	7.5	6.1	92.1	<b>147.9</b>	143.6	4.3	39.8
2018	<b>229.1</b>	121.5	7.8	6.5	93.3	<b>155.2</b>	150.5	4.7	90.8
2019	<b>254.2</b>	121.7	26.5	7.0	99.0	<b>155.1</b>	150.3	4.8	105.3
2020	<b>266.5</b>	125.5	26.6	7.3	107.1	<b>158.4</b>	153.2	5.1	115.5
2021	<b>271.0</b>	129.2	26.0	7.4	108.5	<b>159.3</b>	154.1	5.2	113.5
2022	<b>277.5</b>	132.2	26.0	7.3	112.0	<b>160.8</b>	155.6	5.2	113.5
2023	<b>276.8</b>	134.6	26.1	7.3	108.8	<b>162.6</b>	157.4	5.2	113.6
2024 <sup>p/</sup>	<b>137.2</b>	65.8	13.1	3.5	54.8	<b>80.6</b>	78.2	2.4	58.4

1/ Millones de litros.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa**

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche <sup>1/</sup>			Huevo
	Total	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total	Bovino	Caprino	
<b>Sinaloa</b>									
2013	228.5	88.7	20.7	3.1	116.1	93.6	93.6	0.0	45.6
2014	242.4	91.9	19.6	2.8	128.1	101.3	101.3	0.0	50.3
2015	239.5	90.1	20.5	2.7	126.2	103.5	103.5	0.0	63.3
2016	241.7	91.3	18.1	2.6	129.6	106.9	106.9	0.0	62.9
2017	251.5	101.2	20.5	2.5	127.2	102.4	102.4	0.0	62.7
2018	262.3	106.3	20.8	2.5	132.7	101.6	101.6	0.0	64.6
2019	268.2	107.3	20.6	2.4	137.8	97.3	97.3	0.0	64.5
2020	266.6	108.7	20.7	2.3	134.8	97.2	97.2	0.0	67.1
2021	269.9	109.7	20.1	2.4	137.7	98.2	98.2	0.0	70.9
2022	277.9	111.1	19.9	2.4	144.5	98.0	98.0	0.0	77.7
2023	286.8	112.7	20.0	2.4	151.6	98.6	98.6	0.0	76.9
2024 <sup>p/</sup>	141.5	55.2	9.7	1.1	75.4	48.4	48.4	0.0	38.2
<b>Sonora</b>									
2013	349.1	76.6	242.2	1.0	29.4	112.2	111.4	0.8	126.8
2014	324.9	73.0	223.2	0.9	27.9	108.7	108.1	0.6	127.6
2015	330.9	71.7	229.0	0.7	29.4	109.1	108.6	0.5	131.2
2016	340.9	69.1	237.9	0.7	33.2	117.0	116.4	0.5	130.7
2017	371.3	72.0	261.8	0.7	36.9	117.7	117.1	0.6	135.5
2018	390.9	76.4	277.5	0.8	36.3	114.2	113.6	0.7	141.3
2019	416.0	73.9	308.1	0.8	33.2	114.0	113.4	0.6	144.2
2020	422.0	76.2	309.6	0.8	35.4	113.3	112.8	0.6	155.1
2021	427.9	76.2	311.0	0.8	39.9	115.7	115.1	0.6	170.3
2022	433.3	77.3	312.5	0.8	42.6	118.3	117.7	0.6	179.8
2023	436.9	78.6	314.1	0.8	43.4	120.3	119.6	0.7	181.9
2024 <sup>p/</sup>	217.3	38.7	155.7	0.4	22.6	59.2	58.9	0.3	92.6
<b>Tabasco</b>									
2013	102.2	67.5	12.2	0.3	22.0	101.3	101.3	0.0	1.2
2014	100.8	67.2	11.9	0.3	21.0	99.6	99.6	0.0	1.2
2015	100.8	67.2	11.9	0.3	21.0	99.6	99.6	0.0	1.3
2016	103.1	68.3	12.3	0.3	22.0	103.3	103.3	0.0	1.3
2017	104.3	70.2	11.9	0.3	22.0	105.6	105.6	0.0	1.3
2018	104.8	70.5	12.4	0.3	22.0	103.9	103.9	0.0	1.3
2019	106.8	72.5	12.6	0.3	21.0	104.6	104.6	0.0	1.3
2020	109.9	74.3	13.1	0.3	22.0	104.4	104.4	0.0	1.3
2021	110.5	75.5	13.1	0.3	21.6	105.1	105.1	0.0	1.3
2022	113.7	76.8	13.5	0.3	23.0	104.5	104.5	0.0	1.3
2023	114.6	78.1	13.9	0.3	22.3	106.0	106.0	0.0	1.4
2024 <sup>p/</sup>	50.6	34.3	6.4	0.1	9.8	48.8	48.8	0.0	0.6
<b>Tamaulipas</b>									
2013	72.6	53.8	14.3	4.0	0.5	27.8	27.7	0.1	0.2
2014	74.6	55.9	14.3	3.9	0.5	21.9	21.8	0.1	0.2
2015	67.4	52.8	10.8	3.5	0.4	20.4	20.3	0.1	0.3
2016	59.8	44.8	11.3	3.3	0.3	18.9	18.8	0.1	0.6
2017	59.9	45.7	10.9	3.0	0.3	19.3	19.1	0.1	0.7
2018	55.0	42.0	9.7	3.0	0.3	20.4	20.3	0.1	0.7
2019	56.1	43.4	9.6	2.8	0.3	19.8	19.6	0.1	0.7
2020	57.5	44.3	10.0	2.9	0.4	20.9	20.8	0.1	0.7
2021	58.8	45.4	10.1	3.0	0.4	20.9	20.8	0.1	0.7
2022	59.7	46.2	10.2	3.0	0.4	21.4	21.3	0.1	1.1
2023	60.8	47.0	10.4	3.0	0.4	21.8	21.7	0.1	1.2
2024 <sup>p/</sup>	30.9	23.9	5.3	1.5	0.2	10.8	10.8	0.1	0.6
<b>Tlaxcala</b>									
2013	27.7	12.3	12.2	2.4	0.8	106.3	102.7	3.5	1.5
2014	27.0	12.6	11.3	2.3	0.8	106.6	103.2	3.3	1.4
2015	27.6	12.5	11.5	2.8	0.8	101.7	98.0	3.7	1.5
2016	26.5	11.0	11.7	3.1	0.8	88.9	85.8	3.1	1.9
2017	26.3	10.7	11.6	3.2	0.8	87.8	85.2	2.6	1.9
2018	25.9	9.7	12.0	3.4	0.8	85.8	83.4	2.5	1.8
2019	25.7	9.2	12.4	3.4	0.8	85.5	83.2	2.3	1.8
2020	25.1	8.6	12.4	3.4	0.8	85.0	82.8	2.2	1.8
2021	25.3	8.6	12.5	3.3	0.8	84.5	82.5	2.0	1.7
2022	25.6	8.7	12.6	3.5	0.8	84.7	82.9	1.9	1.7
2023	26.0	8.8	12.8	3.6	0.8	85.8	84.0	1.8	1.7
2024 <sup>p/</sup>	12.6	4.1	6.4	1.7	0.4	42.2	41.3	0.9	0.8
<b>Veracruz</b>									
2013	661.7	248.7	111.0	5.4	297.0	709.1	707.0	2.1	15.8
2014	661.2	243.8	118.3	5.4	294.0	696.1	694.0	2.1	15.8
2015	676.6	249.2	118.8	5.2	303.0	697.7	695.8	2.0	15.7
2016	711.3	252.4	120.7	5.4	333.0	704.8	702.8	2.0	15.6
2017	750.8	258.2	129.7	5.7	357.0	745.3	743.2	2.2	15.8
2018	792.5	257.9	136.9	5.8	392.0	725.9	723.6	2.2	15.4
2019	823.4	264.0	142.1	6.1	411.0	749.6	747.4	2.2	15.9
2020	857.3	268.3	148.4	6.3	434.0	769.4	767.1	2.3	16.0
2021	893.7	274.4	152.5	6.5	460.3	779.9	777.5	2.4	16.7
2022	941.3	281.1	156.9	6.6	496.7	796.1	793.7	2.4	17.1
2023	993.6	287.1	161.9	6.7	537.9	809.6	807.1	2.5	17.5
2024 <sup>p/</sup>	480.1	139.1	77.2	3.3	260.5	389.5	388.2	1.3	8.7

1/ Millones de litros.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Carne					Leche <sup>1/</sup>			Huevo
	Total	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total	Bovino	Caprino	
Yucatán									
2013	<b>262.2</b>	31.4	110.0	0.8	120.0	<b>2.5</b>	2.5	0.0	76.0
2014	<b>269.7</b>	31.8	115.2	0.8	122.0	<b>2.6</b>	2.6	0.0	78.5
2015	<b>281.2</b>	34.1	123.1	0.8	123.0	<b>3.6</b>	3.6	0.0	80.1
2016	<b>298.9</b>	32.5	134.2	0.8	131.0	<b>3.0</b>	3.0	0.0	86.1
2017	<b>304.9</b>	28.8	138.9	1.0	136.0	<b>2.8</b>	2.8	0.0	87.1
2018	<b>319.0</b>	32.0	144.2	1.0	142.0	<b>2.8</b>	2.8	0.0	89.1
2019	<b>332.3</b>	32.6	147.1	1.0	152.0	<b>2.7</b>	2.7	0.0	93.8
2020	<b>344.5</b>	32.8	150.9	1.0	160.0	<b>2.7</b>	2.7	0.0	100.6
2021	<b>355.9</b>	33.1	155.5	1.0	166.3	<b>2.5</b>	2.5	0.0	107.5
2022	<b>369.3</b>	33.8	160.3	1.0	174.0	<b>2.2</b>	2.2	0.0	113.2
2023	<b>381.3</b>	34.4	166.1	1.1	179.7	<b>2.3</b>	2.3	0.0	111.2
2024 <sup>p/</sup>	<b>190.3</b>	17.2	82.4	0.5	90.2	<b>1.1</b>	1.1	0.0	56.7
Zacatecas									
2013	<b>66.2</b>	44.5	9.4	8.4	4.0	<b>167.0</b>	161.4	5.6	3.4
2014	<b>70.0</b>	48.0	9.8	8.8	3.0	<b>178.2</b>	172.5	5.8	3.8
2015	<b>69.7</b>	47.3	9.9	8.9	3.6	<b>178.0</b>	172.1	5.9	4.7
2016	<b>70.9</b>	48.1	10.2	9.1	3.0	<b>192.4</b>	186.4	6.0	5.3
2017	<b>68.6</b>	45.5	10.8	9.2	3.1	<b>192.8</b>	186.5	6.3	5.4
2018	<b>69.9</b>	46.4	11.0	9.4	3.1	<b>194.4</b>	188.0	6.4	5.6
2019	<b>66.7</b>	44.6	10.2	8.8	3.1	<b>191.4</b>	185.5	5.9	5.3
2020	<b>67.4</b>	44.8	10.6	8.8	3.1	<b>191.9</b>	185.6	6.3	5.3
2021	<b>68.0</b>	45.5	10.8	8.8	3.0	<b>195.2</b>	188.8	6.4	5.2
2022	<b>68.9</b>	46.1	10.8	8.9	3.1	<b>198.5</b>	192.1	6.5	5.2
2023	<b>69.5</b>	46.6	10.8	8.9	3.1	<b>201.4</b>	194.9	6.4	5.5
2024 <sup>p/</sup>	<b>33.7</b>	22.7	5.2	4.3	1.5	<b>98.6</b>	96.2	2.4	2.6

<sup>1/</sup> Millones de litros.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Nota: Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



**Producción pesquera por entidad federativa**

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción														
	Litoral del Pacífico					Litoral del Golfo y Caribe									
Total <sup>1/</sup>	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerrero	Oaxaca	Chiapas	Subtotal	Aportación %	Tamaulipas	Veracruz
2008	1,745,424	1,477,245	185,903	743,680	296,750	26,644	22,858	20,901	7,486	8,450	25,045	233,333	13.4	41,297	81,157
2009	1,768,068	1,493,080	143,489	808,380	300,482	26,624	22,966	12,283	9,131	9,587	37,415	238,001	13.5	41,642	76,154
2010	1,619,982	1,296,582	188,693	561,166	276,388	27,043	34,988	13,061	7,515	13,568	33,715	284,658	17.6	57,745	91,218
2011	1,660,475	1,379,995	151,186	610,706	337,869	37,869	32,487	10,833	8,954	10,148	29,873	239,188	14.4	38,902	79,268
2012	1,687,498	1,393,324	166,718	618,799	341,042	41,789	31,893	16,658	9,158	9,218	35,948	257,569	15.3	45,545	75,270
2013	1,746,277	1,484,017	157,321	675,398	328,586	34,807	37,969	15,934	10,657	15,314	47,815	225,557	12.9	30,744	69,631
2014	1,751,953	1,446,245	188,826	607,736	339,227	38,582	37,081	36,811	14,865	17,175	58,945	260,423	14.9	37,121	78,904
2015	1,704,194	1,347,786	154,153	480,362	332,377	46,517	40,903	27,635	17,758	19,248	58,252	308,379	18.1	43,640	96,416
2016	1,782,339	1,383,225	166,793	457,808	314,712	66,567	55,680	49,380	22,547	16,925	62,554	319,551	18.2	54,182	101,716
2017	2,154,828	1,773,246	190,744	727,579	308,981	81,208	61,841	52,900	29,145	21,645	57,272	327,610	15.2	52,013	111,852
2018	2,159,650	1,767,529	191,616	741,112	347,380	78,946	56,874	32,650	24,491	17,673	61,232	340,805	15.8	55,213	103,913
2019	1,886,796	1,649,877	144,363	353,600	723,064	68,543	30,004	15,153	13,904	12,101	60,100	225,727	12.0	50,148	40,917
2020	1,950,011	1,741,239	171,980	756,836	364,654	74,036	23,565	13,257	10,800	10,196	54,688	193,669	9.9	43,659	39,151
2021	1,928,947	1,713,317	135,004	859,604	330,092	64,200	13,769	6,364	8,552	6,513	47,775	213,331	11.1	37,285	44,914
2022 <sup>2/</sup>	2,098,835	1,875,194	177,482	852,449	388,437	65,049	14,027	7,358	10,522	8,256	40,270	221,013	10.5	32,310	66,107
2023	2,150,294	1,914,755	295,050	864,823	441,186	51,676	17,452	8,456	8,409	9,604	42,800	225,587	10.5	31,904	73,143
2024 <sup>3/</sup>	1,030,860	962,551	137,240	448,194	201,298	9,907	4,807	3,456	3,126	3,282	18,009	67,618	6.6	12,574	15,955

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Producción pesquera por entidad federativa**

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Producción																		
	Litoral del Golfo y Caribe					Entidades sin Litoral													
Total <sup>1/</sup>	Campeche	Yucatán	Quintana Roo	Subtotal	Aportación %	Agua-calientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas
2008	45,544	37,606	23,933	3,794	34,846	2.0	521	942	734	3,868	3,003	6,434	9,897	678	110	5,332	503	414	2,040
2009	38,754	39,651	37,274	4,526	36,987	2.1	487	854	571	4,413	3,091	6,514	11,606	728	110	5,345	481	369	2,029
2010	40,773	54,533	36,120	4,269	38,742	2.4	464	926	823	3,852	3,055	7,086	11,635	1,165	125	4,653	685	608	2,106
2011	37,998	43,226	34,965	4,828	41,293	2.5	59	1,361	758	4,873	2,856	8,758	12,611	1,658	149	3,349	680	457	2,069
2012	40,741	52,285	40,018	3,741	36,605	2.2	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,035	12,628	829	186	2,430	356	485	1,880
2013	43,668	42,351	35,570	3,594	36,703	2.1	284	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	1,794
2014	46,169	51,666	42,144	4,419	45,285	2.6	198	1,067	1,008	734	3,259	8,577	15,728	1,185	116	4,014	583	5,340	2,268
2015	55,344	63,336	45,374	4,269	47,988	2.8	323	2,089	984	1,433	2,352	8,678	16,614	1,271	260	4,191	650	5,936	4,772
2016	47,918	64,038	47,891	3,807	49,563	2.8	241	1,937	1,055	1,259	2,247	8,882	18,804	909	297	4,340	851	5,082	3,190
2017	53,004	58,764	48,213	3,764	53,972	2.5	180	2,266	1,135	1,303	2,068	9,031	23,043	303	361	4,380	724	4,865	3,831
2018	50,913	69,026	58,170	3,571	51,316	2.4	153	1,720	1,123	1,089	2,192	8,645	22,253	409	406	4,115	769	4,575	3,375
2019	25,829	56,356	48,432	3,264	48,432	0.6	114	0	0	221	27	6,469	690	240	785	727	526	703	62
2020	21,736	50,830	36,097	2,196	48,432	0.8	165	2,501	1,380	158	173	8,078	186	458	419	710	544	204	68
2021	28,496	52,505	47,650	2,501	50,830	0.1	37	0	262	120	63	259	96	445	0	479	276	133	57
2022 <sup>1/</sup>	18,207	55,572	46,822	1,996	2,628	0.1	64	3	263	10	80	456	83	571	0	396	363	185	64
2023	28,601	50,457	38,952	2,530	9,952	0.5	69	112	7	172	75	8,188	149	248	225	265	194	144	77
2024 <sup>2/</sup>	13,852	15,363	9,234	642	691	0.1	6	23	8	1	28	190	100	3	0	142	64	29	38

<sup>1/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



**Producción acuícola por entidad federativa**

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción																					
	Litoral del Pacífico					Litoral del Golfo y Caribe																
Total <sup>1/</sup>	Subtotal <sup>1/</sup>	Aportación %	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerro	Oaxaca	Chiapas	Subtotal <sup>1/</sup>	Aportación %	Tamaulipas	Veracruz	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo	
2008	283,625	185,584	65.4	4,636	3,513	82,800	45,917	11,202	11,707	1,126	17,284	1,882	777	4,710	63,238	22.3	6,590	34,338	20,800	1,186	270	53
2009	285,019	185,682	65.1	4,428	3,669	87,168	45,416	11,363	12,086	1,271	10,834	2,105	619	6,724	62,369	21.9	7,226	33,124	19,896	1,852	271	0
2010	270,717	155,274	57.4	3,829	5,077	52,340	50,198	11,397	14,877	1,659	7,546	1,976	704	6,071	76,788	28.4	12,014	41,103	19,835	3,587	244	4
2011	262,855	156,146	59.4	5,768	5,859	42,497	57,929	14,576	9,997	1,471	7,221	1,264	453	9,111	65,434	24.9	9,514	37,831	16,074	1,761	233	20
2012	254,026	153,907	60.6	5,062	6,971	36,162	50,882	17,711	6,174	2,214	15,378	1,678	430	11,245	63,524	25.0	8,322	33,012	19,684	2,135	352	18
2013	245,761	151,093	61.5	7,313	6,201	18,480	38,118	13,589	29,742	2,172	13,465	3,493	1,365	17,153	57,965	23.6	6,366	29,831	18,977	2,361	382	48
2014	325,003	216,584	66.6	11,357	8,284	52,269	31,538	14,199	37,037	2,689	28,572	3,456	1,194	23,940	68,347	21.0	5,774	35,470	24,576	1,972	453	102
2015	361,418	246,502	68.2	11,326	12,610	55,933	61,763	14,051	36,858	4,151	16,360	3,859	433	29,158	69,100	19.1	3,901	33,910	27,719	2,896	578	97
2016	388,833	280,255	72.1	12,552	12,594	57,778	64,164	19,305	40,369	4,202	27,589	4,867	1,012	35,822	66,040	17.0	5,219	37,710	19,460	3,154	283	215
2017	404,524	298,666	73.8	9,550	10,755	71,810	71,737	21,010	42,985	4,353	33,768	5,194	969	26,536	63,686	15.7	5,373	33,930	20,020	3,404	756	204
2018	395,502	291,973	74.4	13,781	5,782	62,122	93,180	20,799	39,229	4,990	19,382	4,118	710	27,879	63,383	16.6	4,854	32,966	21,160	3,234	1,006	163
2019	306,564	266,425	86.9	10,054	4,057	78,029	92,081	16,934	13,720	5,331	10,345	1,940	757	33,157	29,965	9.8	4,050	11,376	10,529	2,954	747	308
2020	351,002	312,051	88.9	8,537	6,425	93,185	108,074	24,268	13,071	7,469	10,195	1,802	490	38,535	26,178	7.5	4,656	8,271	8,237	3,697	904	412
2021	249,614	230,306	92.3	10,354	6,134	81,743	81,428	16,046	3,221	6,709	1,183	621	248	26,619	17,901	7.2	1,753	1,429	11,807	1,955	758	199
2022 <sup>2/</sup>	292,388	257,762	88.2	10,555	7,046	85,991	97,827	19,442	7,893	8,126	5,424	2,120	575	12,763	32,558	11.1	1,942	20,816	6,694	1,451	1,527	127
2023	304,731	255,540	83.9	9,582	4,883	85,884	100,667	17,718	9,892	6,551	6,347	1,205	273	12,596	39,582	13.0	1,942	22,748	12,895	835	1,052	109
2024 <sup>3/</sup>	49,688	54,325	81.3	4,064	2,059	1,867	24,961	5,342	3,264	3,128	2,958	410	85	6,186	11,800	17.7	581	7,061	95	647	25	

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

<sup>3/</sup> Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Producción acuícola por entidad federativa**

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Producción																		
	Entidades sin Litoral																		
Subtotal	Subtotal	Aportación %	Aguascalientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas			
2008	34,832	12.3	521	942	734	3,868	3,003	6,420	9,897	678	110	5,332	503	369	414	2,040			
2009	36,968	13.0	487	854	571	4,413	3,091	6,495	11,606	728	110	5,845	481	369	389	2,029			
2010	38,654	14.3	464	926	823	3,852	3,055	7,077	11,557	1,165	125	4,653	685	369	608	2,106			
2011	41,276	15.7	59	1,361	758	4,873	2,856	8,742	12,611	1,688	149	3,349	680	1,559	457	2,069			
2012	36,596	14.4	79	1,269	1,354	4,873	2,679	8,025	12,628	829	186	2,430	356	2,445	485	1,880			
2013	36,703	14.9	254	1,058	1,354	5,83	2,937	8,003	14,309	872	151	2,843	524	2,791	363	1,794			
2014	40,122	12.3	198	929	85	629	521	8,558	15,679	990	58	3,917	574	5,339	382	2,264			
2015	45,816	12.7	323	1,387	1,356	757	1,623	8,664	16,609	1,217	106	4,167	637	5,823	451	2,694			
2016	42,539	10.9	241	650	906	1,065	1,551	8,949	14,612	746	180	4,326	851	4,903	469	3,190			
2017	42,171	10.4	180	435	987	1,114	1,433	8,966	14,299	253	208	4,374	722	4,686	483	3,831			
2018	40,146	10.2	183	430	1,020	871	1,576	8,462	13,778	409	233	4,109	769	4,451	493	3,373			
2019	10,174	3.3	101	0	0	126	27	5,877	675	240	502	760	700	62	62	580			
2020	12,773	3.6	151	788	1,224	142	165	8,075	178	219	258	698	544	204	68	61			
2021	1,407	0.6	9	0	1	13	63	186	96	264	0	470	88	133	26	57			
2022	2,068	0.7	64	2	2	10	80	443	77	481	80	382	188	185	64	91			
2023	9,609	3.2	67	60	7	158	75	8,171	146	200	34	257	186	144	77	27			
2024 <sup>3/</sup>	666	1.0	6	15	0	1	28	190	92	3	0	142	64	29	38	57			

<sup>3/</sup> Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2024.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Becas nacionales del CONAHCYT por entidad federativa 1/

(Número de becas)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 2/
<b>Nacional</b>	<b>14,038</b>	<b>16,598</b>	<b>17,660</b>	<b>20,165</b>	<b>24,224</b>	<b>28,210</b>	<b>33,982</b>	<b>36,514</b>	<b>41,044</b>	<b>44,851</b>	<b>48,636</b>	<b>51,195</b>	<b>52,854</b>	<b>52,951</b>	<b>52,649</b>	<b>52,511</b>	<b>52,637</b>	<b>49,948</b>	<b>53,338</b>	<b>57,860</b>	<b>59,716</b>
Aguascalientes	24	41	86	64	93	126	122	172	298	340	378	491	443	423	455	582	462	557	514	489	499
Baja California	452	494	631	736	866	1,009	1,305	1,549	2,085	2,291	2,584	2,490	2,235	2,014	2,114	2,045	1,994	1,850	1,788	2,014	2,033
Baja California Sur	216	213	224	223	150	142	250	274	319	344	386	420	446	494	477	466	462	454	418	418	435
Campeche	3	3	2	11	83	11	36	38	38	55	64	83	120	132	145	144	152	136	175	204	182
Coahuila	89	108	80	422	202	218	292	298	987	1,015	1,160	1,200	1,166	1,126	1,144	1,195	1,165	1,073	995	1,080	1,128
Colima	332	428	471	473	572	753	1,141	1,223	200	182	186	234	265	251	289	235	210	289	398	771	869
Chiapas	300	410	433	461	404	500	828	890	437	470	495	622	682	691	659	698	729	730	771	869	952
Chihuahua	159	163	128	113	118	148	164	173	1,181	1,243	1,192	1,105	1,051	1,062	1,130	1,160	1,232	1,160	1,404	1,715	1,716
Ciudad de México	6,136	7,202	7,642	8,800	11,461	12,614	11,879	13,379	14,427	14,808	15,762	16,176	16,675	16,371	16,212	15,184	14,515	14,414	14,840	15,192	15,929
Durango	46	52	84	85	85	102	167	178	230	322	369	382	396	384	386	405	418	365	403	536	480
Guajuato	557	600	663	805	781	877	1,100	1,189	1,194	1,288	1,390	1,506	1,699	1,724	1,740	1,741	1,701	1,618	1,593	1,693	1,677
Guerrero	4	46	77	50	48	56	49	62	84	94	162	282	429	566	610	679	754	780	810	1,090	1,151
Hidalgo	60	103	88	61	170	225	320	360	394	401	449	505	570	601	624	681	772	767	822	932	954
Jalisco	632	885	1,056	879	1,074	1,496	1,975	2,152	2,290	2,502	2,574	2,823	3,048	3,344	3,371	3,514	3,765	3,357	3,880	4,390	4,660
México	776	953	954	1,216	1,463	1,699	3,341	2,651	2,914	3,444	3,492	3,105	3,183	3,172	3,108	3,197	3,333	3,146	3,363	3,546	3,504
Michoacán	288	368	421	723	605	683	806	1,079	1,329	1,503	1,598	1,552	1,527	1,585	1,555	1,623	1,716	1,620	1,670	1,824	1,927
Morelos	377	492	629	691	486	588	893	1,117	1,554	1,672	1,759	1,894	1,944	1,888	1,793	1,845	1,919	1,809	1,844	1,902	1,882
Nayarit	17	14	12	22	33	25	57	86	151	215	308	280	257	251	231	230	223	205	205	228	220
Nuevo León	401	427	475	795	1,202	1,649	1,770	1,797	2,070	2,334	2,599	2,713	2,852	2,858	2,763	2,805	2,944	2,402	2,929	3,133	3,059
Oaxaca	62	61	65	61	51	80	229	229	206	268	347	411	470	546	535	503	567	551	604	753	814
Puebla	861	931	924	903	1,169	1,347	1,795	1,923	2,031	2,201	2,265	2,540	2,625	2,651	2,681	2,697	2,654	2,458	2,515	2,568	2,635
Querétaro	235	285	328	340	290	333	689	708	860	1,068	1,316	1,573	1,691	1,754	1,558	1,542	1,600	1,449	1,375	1,308	1,377
Quintana Roo	11	20	12	13	17	17	17	46	72	116	137	250	246	239	222	246	219	207	259	235	214
San Luis Potosí	418	483	459	487	569	695	842	858	996	1,179	1,359	1,343	1,405	1,417	1,333	1,365	1,417	1,245	1,297	1,271	1,242
Sinaloa	160	188	77	94	137	193	332	397	450	623	791	965	1,025	1,033	1,104	1,084	1,064	965	1,127	1,334	1,376
Sonora	310	383	380	337	540	638	717	717	850	926	1,084	1,179	1,292	1,295	1,351	1,328	1,340	1,313	1,513	1,505	1,651
Tabasco	45	62	43	41	39	51	95	116	126	161	237	292	390	469	560	550	556	487	576	661	724
Tamaulipas	111	119	156	148	150	239	584	575	574	605	594	776	734	611	597	707	684	605	720	772	821
Tlaxcala	71	108	119	104	133	146	203	206	222	247	267	336	368	364	390	394	380	341	389	492	591
Veracruz	465	462	460	465	680	847	1,081	1,094	1,336	1,671	2,038	2,139	2,099	2,054	2,078	2,137	2,131	2,167	2,478	2,963	3,048
Yucatán	341	430	443	512	579	611	817	869	959	1,013	1,072	1,148	1,166	1,213	1,191	1,123	1,144	1,069	1,034	1,110	1,137
Zacatecas	79	64	58	41	60	103	82	85	136	229	309	360	385	368	401	406	390	438	738	1,235	1,295

1/ Se registran los becarios vigentes, los cuales no incluyen aquellos apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja. Solo se reportan becas de posgrado de Especialización, Maestría y Doctorado.

2/ Cifras proyectadas al mes de diciembre de 2024.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Número)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
<b>Nacional</b>													
2010	16,600	2,708	2,905	1,592	2,465			2,616	1,866		2,448		
2011	17,639	2,854	3,084	1,758	2,622			2,687	1,993		2,641		
2012	18,554	3,004	3,160	1,914	2,773			2,747	2,177		2,779		
2013	19,747	3,202	3,360	2,035	2,918			2,996	2,327		2,909		
2014	21,358	3,459	3,703	2,239	3,125			3,342	2,443		3,047		
2015	23,316	3,780	3,988	2,511	3,381			3,673	2,613		3,370		
2016	25,072	3,994	4,084	2,847	3,735			3,983	2,842		3,587		
2017	27,186	4,245	4,266	3,247	4,032			4,302	3,163		3,931		
2018	28,633	4,412	4,321	3,399	4,263			4,611	3,479		4,148		
2019	30,548	4,708	4,525	3,556	4,453			5,045	3,807		4,454		
2020	33,165	4,979	4,912	3,825	4,827			5,484	4,409		4,729		
2021	35,178	5,153	5,295	3,933	5,045			5,937	4,853		4,962		
2022	36,624	5,196	5,241	4,076		244	5,265	6,437		5,011	5,041	113	
2023	41,284	5,688	6,497	4,466		1,934	4,355	7,430		5,164	5,051	699	
2024 <sup>3/</sup>	43,979	5,863	6,763	4,753		1,820	4,977	8,157		5,476	5,066	1,104	
<b>Aguascalientes</b>													
2010	83	6	5	9	20			11	16		16		
2011	101	9	5	9	21			17	18		22		
2012	115	13	7	9	21			21	21		23		
2013	114	10	11	9	21			25	16		22		
2014	133	12	14	9	27			32	17		22		
2015	170	16	20	13	32			42	19		28		
2016	201	23	19	17	39			44	21		38		
2017	230	26	24	17	42			51	21		49		
2018	245	29	28	16	43			64	21		44		
2019	276	35	36	18	44			73	21		49		
2020	290	38	34	18	46			77	26		51		
2021	297	38	31	19	48			75	30		56		
2022	321	44	33	20		1	60	85		25	50	3	
2023	370	38	42	22		20	54	92		46	49	7	
2024 <sup>3/</sup>	378	35	42	23		17	58	100		41	48	14	
<b>Baja California</b>													
2010	506	177	53	3	35			110	41		87		
2011	525	192	51	6	35			109	35		97		
2012	574	206	54	7	36			120	43		108		
2013	612	214	58	9	35			137	47		112		
2014	658	210	72	11	37			150	44		134		
2015	712	220	83	14	42			156	45		152		
2016	779	230	93	19	54			173	48		162		
2017	841	241	109	24	74			173	58		162		
2018	920	262	118	30	85			188	71		166		
2019	983	276	123	30	96			207	66		185		
2020	1,089	293	132	36	118			232	72		206		
2021	1,180	309	154	33	132			267	77		208		
2022	1,326	311	171	41		12	155	321		92	218	5	
2023	1,529	341	200	54		104	117	359		109	202	43	
2024 <sup>3/</sup>	1,614	349	210	50		95	134	385		117	214	60	
<b>Baja California Sur</b>													
2010	185	27	65	0	6			8	75		4		
2011	205	28	77	1	5			10	80		4		
2012	220	30	83	0	5			10	87		5		
2013	218	35	76	0	6			12	85		4		
2014	230	41	75	0	5			17	89		3		
2015	250	47	75	1	6			21	97		3		
2016	252	54	66	1	8			22	96		5		
2017	259	53	68	1	9			23	99		6		
2018	254	49	60	2	9			24	103		7		
2019	246	47	59	2	7			27	101		3		
2020	271	50	62	2	6			29	118		4		
2021	289	52	62	2	11			33	122		7		
2022	312	52	82	1			11	32		126	7	1	
2023	333	59	85	2			14	34		126	10	3	
2024 <sup>3/</sup>	358	64	90	2			14	37		138	9	4	

1/ Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNII, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Campeche													
2010	76	15	9	5	8			6	16			17	
2011	89	19	14	6	10			8	15			17	
2012	105	17	19	7	12			10	20			20	
2013	101	14	19	7	13			8	16			24	
2014	111	15	21	7	14			10	19			25	
2015	133	21	22	7	15			12	27			29	
2016	137	23	20	7	16			11	32			28	
2017	143	26	22	10	18			9	33			25	
2018	154	23	29	10	18			12	29			33	
2019	175	26	33	9	23			17	32			35	
2020	197	27	29	9	26			22	44			40	
2021	210	24	33	9	29			25	52			38	
2022	228	26	34	10		3	28	25		58		43	1
2023	278	29	50	9		23	19	26		79		39	4
2024 <sup>3/</sup>	284	29	48	7		24	22	31		78		39	6
Coahuila													
2010	216	10	17	5	3			15	67			99	
2011	250	14	23	5	4			17	79			108	
2012	276	13	21	8	8			16	84			126	
2013	283	17	17	6	7			22	88			126	
2014	299	15	19	7	7			25	89			137	
2015	337	16	27	10	10			27	95			152	
2016	365	19	28	12	8			33	96			169	
2017	421	19	30	13	17			42	109			191	
2018	476	26	33	21	19			51	128			198	
2019	534	34	35	23	23			59	151			209	
2020	583	34	37	26	28			66	172			220	
2021	625	41	37	25	35			64	192			231	
2022	683	48	45	31		6	36	72		216		227	2
2023	765	66	75	38		30	23	86		210		223	14
2024 <sup>3/</sup>	794	73	80	32		26	36	91		217		220	19
Colima													
2010	130	15	20	22	23			27	10			13	
2011	143	16	23	21	28			28	10			17	
2012	156	22	24	24	31			30	10			15	
2013	152	25	26	23	27			31	8			12	
2014	175	28	31	27	32			36	11			10	
2015	187	28	33	32	38			35	10			11	
2016	200	28	33	36	41			39	13			10	
2017	218	28	36	39	45			42	14			14	
2018	227	31	32	43	45			45	13			18	
2019	225	27	30	38	42			49	15			24	
2020	227	26	27	34	44			52	19			25	
2021	249	24	34	32	48			56	29			26	
2022	261	25	37	37		2	48	62		22		26	2
2023	303	23	49	33		23	33	76		36		25	5
2024 <sup>3/</sup>	344	27	51	40		20	44	91		36		28	7
Chiapas													
2010	177	21	33	10	36			34	35			8	
2011	184	19	32	12	34			37	41			9	
2012	195	19	34	10	38			41	42			11	
2013	206	17	37	9	40			47	44			12	
2014	240	23	39	9	49			61	46			13	
2015	283	33	42	13	53			77	50			15	
2016	314	35	44	13	71			82	53			16	
2017	351	36	47	16	77			92	62			21	
2018	368	33	41	15	88			97	74			20	
2019	388	37	45	20	89			100	73			24	
2020	430	46	46	19	92			118	85			24	
2021	453	44	52	20	96			121	93			27	
2022	509	51	60	18		5	105	137		97		33	3
2023	628	50	81	25		26	110	150		124		44	18
2024 <sup>3/</sup>	685	53	87	26		27	118	166		139		44	25

1/ Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNII, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
<b>Chihuahua</b>													
2010	223	19	22	10	27			33	38		74		
2011	241	22	23	8	30			39	42		77		
2012	287	24	28	11	44			43	52		85		
2013	308	21	24	12	51			54	55		91		
2014	342	25	27	13	62			67	56		92		
2015	378	31	28	16	69			77	56		101		
2016	423	33	26	21	81			88	67		107		
2017	475	47	31	23	92			91	78		113		
2018	527	47	34	30	103			95	91		127		
2019	577	49	39	32	114			109	102		132		
2020	625	55	45	35	118			116	124		132		
2021	677	58	49	29	134			128	141		138		
2022	762	63	62	32		9	132	152		138	171	3	
2023	926	68	98	45		72	105	189		170	159	20	
2024 <sup>3/</sup>	1,000	81	102	51		63	119	220		178	155	31	
<b>Ciudad de México</b>													
2010	6,331	1,057	1,100	919	1,194			1,131	244		686		
2011	6,645	1,110	1,170	1,007	1,242			1,162	254		700		
2012	7,363	1,255	1,360	1,135	1,300			1,200	288		825		
2013	7,152	1,196	1,259	1,108	1,324			1,218	260		787		
2014	7,525	1,266	1,355	1,195	1,359			1,279	275		796		
2015	7,887	1,327	1,391	1,310	1,404			1,367	270		818		
2016	8,129	1,329	1,352	1,432	1,474			1,428	288		826		
2017	8,603	1,389	1,424	1,577	1,532			1,512	310		859		
2018	9,071	1,443	1,483	1,623	1,588			1,635	384		915		
2019	8,828	1,402	1,410	1,621	1,560			1,633	341		861		
2020	8,993	1,425	1,451	1,694	1,581			1,648	342		852		
2021	9,226	1,457	1,526	1,751	1,606			1,671	355		860		
2022	11,258	1,739	1,821	1,964		38	1,895	1,929		739	1,113	20	
2023	10,561	1,609	1,877	1,960		326	1,529	1,866		371	880	143	
2024 <sup>3/</sup>	11,001	1,657	1,930	2,019		271	1,663	1,953		400	905	203	
<b>Durango</b>													
2010	73	2	12	15	4			5	32		3		
2011	96	2	13	19	8			8	42		4		
2012	113	2	16	23	9			8	48		7		
2013	118	3	15	26	9			10	46		9		
2014	140	3	18	30	10			14	58		10		
2015	155	4	16	36	13			17	59		13		
2016	184	4	20	43	15			19	70		13		
2017	196	4	25	43	17			14	80		13		
2018	195	2	19	44	16			15	84		15		
2019	225	4	22	45	16			17	101		20		
2020	243	5	21	39	17			19	118		24		
2021	259	5	26	36	19			24	127		22		
2022	256	9	28	40		3	21	25		112	18		
2023	334	11	39	42		23	11	38		140	25	5	
2024 <sup>3/</sup>	347	9	43	43		26	13	41		141	24	7	
<b>Guanajuato</b>													
2010	513	172	94	24	26			38	62		97		
2011	559	177	106	23	36			42	69		106		
2012	631	187	117	28	49			55	82		113		
2013	685	203	121	35	53			63	88		122		
2014	719	214	134	35	57			67	86		126		
2015	777	239	140	41	65			66	87		139		
2016	865	244	150	49	82			85	97		158		
2017	940	262	142	59	93			92	107		185		
2018	1,005	277	137	60	102			108	114		207		
2019	1,064	270	141	57	106			122	122		246		
2020	1,104	263	157	58	114			129	139		244		
2021	1,169	284	163	63	124			135	141		259		
2022	1,215	310	145	61		3	126	149		140	276	5	
2023	1,456	350	202	64		49	94	189		156	317	35	
2024 <sup>3/</sup>	1,493	346	199	67		34	123	196		160	321	47	

<sup>1/</sup> Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

<sup>2/</sup> De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNII, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

<sup>3/</sup> Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
<b>Guerrero</b>													
2010	46	7	1	6	5			13	13			1	
2011	48	9	1	8	6			13	10			1	
2012	63	12	3	13	9			13	13			0	
2013	77	12	7	13	11			13	17			4	
2014	91	13	13	18	16			10	16			5	
2015	99	11	14	20	18			12	20			4	
2016	113	12	13	29	20			14	21			4	
2017	138	14	11	39	20			21	28			5	
2018	150	21	11	42	17			23	29			7	
2019	174	24	13	40	19			30	40			8	
2020	193	28	18	38	20			34	48			7	
2021	219	28	21	37	22			50	54			7	
2022	270	29	20	43		6	33	69		61		7	2
2023	327	36	25	48		23	21	90		71		6	7
2024 <sup>3/</sup>	361	36	29	51		26	26	96		75		7	15
<b>Hidalgo</b>													
2010	188	23	51	9	14			27	24			40	
2011	199	23	54	11	19			30	23			39	
2012	231	31	56	14	23			28	36			43	
2013	239	30	55	15	23			34	37			45	
2014	281	37	57	16	26			46	45			54	
2015	321	44	61	19	29			49	55			64	
2016	362	48	59	20	32			60	64			79	
2017	386	45	57	21	35			63	81			84	
2018	415	46	54	19	44			77	82			93	
2019	463	48	66	25	46			86	86			106	
2020	526	55	69	32	49			94	106			121	
2021	533	61	69	32	48			98	110			115	
2022	615	65	69	38		8	55	124		121		133	2
2023	746	85	100	43		36	47	159		122		128	26
2024 <sup>3/</sup>	777	84	106	42		35	54	163		129		131	33
<b>Jalisco</b>													
2010	883	80	105	139	196			181	67			115	
2011	919	75	108	154	203			190	68			121	
2012	970	87	106	172	215			190	75			125	
2013	1,001	87	104	185	220			198	77			130	
2014	1,084	96	124	199	231			222	77			135	
2015	1,191	100	145	215	255			246	83			147	
2016	1,286	108	158	238	266			273	91			152	
2017	1,466	125	156	289	299			307	106			184	
2018	1,590	138	157	313	323			325	128			206	
2019	1,778	157	164	344	347			375	155			236	
2020	1,985	177	187	365	380			414	200			262	
2021	2,040	176	194	355	374			448	217			276	
2022	2,252	194	223	377		20	413	507		232		277	9
2023	2,707	221	316	440		215	290	626		251		300	48
2024 <sup>3/</sup>	2,890	227	327	464		188	343	694		275		304	68
<b>México</b>													
2010	995	94	116	27	132			201	308			117	
2011	1,016	93	124	28	147			188	313			123	
2012	1,041	94	122	36	147			197	331			114	
2013	1,110	106	132	41	160			222	334			115	
2014	1,203	115	152	47	174			251	340			124	
2015	1,359	128	184	51	194			286	360			156	
2016	1,456	135	177	65	230			313	366			170	
2017	1,557	138	184	71	246			335	403			180	
2018	1,608	151	192	71	252			349	424			169	
2019	1,654	143	204	85	249			367	433			173	
2020	1,821	160	226	91	271			401	480			192	
2021	1,913	162	245	100	282			439	493			192	
2022	1,962	176	234	111		8	278	457		501		187	10
2023	2,396	197	326	132		142	225	554		565		211	44
2024 <sup>3/</sup>	2,465	199	333	125		120	276	567		578		202	65

1/ Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNII, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>												
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingeniería	IX Ingenierías y desarrollo tecnológico	Interdisciplinaria
<b>Michoacán</b>														
2010	489	104	73	11	94			75	53			79		
2011	517	114	77	12	105			74	53			82		
2012	531	115	77	11	122			72	53			81		
2013	574	122	81	14	130			85	57			85		
2014	624	135	95	14	137			100	54			89		
2015	681	150	103	17	143			108	61			99		
2016	710	155	104	13	145			119	55			119		
2017	748	163	112	14	156			113	70			120		
2018	764	162	110	12	166			109	82			123		
2019	810	177	118	11	177			114	95			118		
2020	863	189	126	13	184			119	99			133		
2021	935	197	140	15	183			140	120			140		
2022	953	187	126	23		2	193	148		119		152	3	
2023	1,113	224	164	23		22	197	162		133		172	16	
2024 <sup>3/</sup>	1,179	243	175	21		12	210	182		136		171	29	
<b>Morelos</b>														
2010	820	113	242	91	68			62	86			158		
2011	853	117	258	92	66			60	91			169		
2012	894	127	262	100	67			63	98			177		
2013	901	129	257	114	67			65	105			164		
2014	941	125	279	127	72			70	103			165		
2015	999	146	288	144	82			72	93			174		
2016	1,034	147	284	160	84			79	108			172		
2017	1,105	148	288	191	88			82	117			191		
2018	1,122	152	281	192	88			87	131			191		
2019	1,125	149	282	192	90			92	132			188		
2020	1,132	159	282	188	90			95	133			185		
2021	1,157	153	290	189	90			99	141			195		
2022	1,156	147	285	208		4	92	102		114		201	3	
2023	1,373	186	380	223		35	84	119		133		196	17	
2024 <sup>3/</sup>	1,437	184	390	237		32	91	131		146		199	27	
<b>Nayarit</b>														
2010	39	0	4	4	3			8	19			1		
2011	50	0	5	4	3			9	23			6		
2012	66	2	8	4	4			13	29			6		
2013	88	4	15	4	5			16	37			7		
2014	107	5	16	7	7			22	44			6		
2015	119	7	19	8	7			23	48			7		
2016	119	7	13	7	10			26	48			8		
2017	128	7	12	10	10			25	53			11		
2018	139	7	15	12	10			27	59			9		
2019	154	8	15	14	9			30	71			7		
2020	173	8	21	14	9			30	81			10		
2021	185	8	25	13	8			31	90			10		
2022	197	12	23	14		3	11	47		76		11		
2023	219	9	27	16		10	10	53		84		8	2	
2024 <sup>3/</sup>	237	10	30	17		14	10	65		80		8	3	
<b>Nuevo León</b>														
2010	617	48	84	76	68			127	68			146		
2011	663	47	91	90	71			135	74			155		
2012	692	56	87	95	79			125	91			159		
2013	770	70	97	100	88			132	107			176		
2014	856	73	107	117	96			146	117			200		
2015	959	82	110	144	104			158	129			232		
2016	1,043	87	112	180	116			170	143			235		
2017	1,216	99	126	207	130			204	169			281		
2018	1,325	112	148	220	143			222	176			304		
2019	1,405	138	162	227	150			240	179			309		
2020	1,532	152	174	263	165			256	212			310		
2021	1,630	159	194	287	171			293	220			306		
2022	1,757	161	200	337		12	182	333		216		310	6	
2023	1,987	183	287	360		112	103	388		214		318	22	
2024 <sup>3/</sup>	2,041	198	299	375		89	133	397		210		294	46	

1/ Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNI, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

## Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
<b>Oaxaca</b>													
2010	182	29	35	2	28		27	30			31		
2011	198	31	39	2	30		23	37			36		
2012	229	37	47	4	31		24	44			42		
2013	236	45	48	6	29		24	48			36		
2014	241	45	51	8	27		29	46			35		
2015	273	47	52	11	26		38	60			39		
2016	297	52	55	14	29		44	64			39		
2017	312	54	53	20	34		46	67			38		
2018	312	48	46	17	43		49	70			39		
2019	328	51	46	18	44		59	74			36		
2020	365	53	51	18	45		66	87			45		
2021	407	62	60	18	47		74	94			52		
2022	457	71	69	24			84			97		63	1
2023	550	85	88	23			11	48		111		70	12
2024 <sup>3/</sup>	580	83	88	23			11	54		114		74	19
<b>Puebla</b>													
2010	596	178	57	33	95		85	25			123		
2011	630	184	60	35	107		82	31			131		
2012	692	200	68	34	113		98	38			141		
2013	740	219	80	33	115		115	39			139		
2014	799	239	94	34	119		129	42			142		
2015	868	245	97	40	132		143	57			154		
2016	936	254	103	47	151		156	60			165		
2017	1,017	261	103	60	168		179	73			173		
2018	1,070	282	101	68	173		189	78			179		
2019	1,192	307	103	72	195		228	98			189		
2020	1,277	318	117	73	225		242	113			189		
2021	1,347	323	131	73	239		262	122			197		
2022	1,553	351	147	77		12	265	308		145		243	5
2023	1,670	375	175	89		81	233	320		141		222	34
2024 <sup>3/</sup>	1,701	382	181	87		69	248	324		152		213	45
<b>Querétaro</b>													
2010	386	62	71	23	27		26	45			132		
2011	422	65	72	23	32		25	52			153		
2012	464	75	82	30	37		27	52			161		
2013	487	82	80	32	36		33	63			161		
2014	548	93	86	39	48		46	70			166		
2015	623	108	88	39	57		55	79			197		
2016	657	109	103	38	62		63	83			199		
2017	719	129	101	45	64		74	96			210		
2018	752	142	103	48	69		73	98			219		
2019	803	139	111	51	78		87	114			223		
2020	882	163	123	56	84		85	123			248		
2021	913	155	138	62	85		90	133			250		
2022	934	145	147	64		5	96	96		119		260	2
2023	1,142	206	194	68		39	79	135		141		260	20
2024 <sup>3/</sup>	1,188	203	214	69		37	91	149		144		249	32
<b>Quintana Roo</b>													
2010	75	8	37	0	7		16	0			7		
2011	87	11	38	1	10		18	1			8		
2012	95	7	43	1	13		21	3			7		
2013	110	11	43	2	15		26	6			7		
2014	126	9	45	2	20		30	9			11		
2015	129	13	47	1	20		32	4			12		
2016	134	14	47	1	21		36	4			11		
2017	151	22	50	2	17		39	4			17		
2018	160	22	48	3	17		49	6			15		
2019	153	24	41	5	13		49	5			16		
2020	158	24	45	3	14		49	9			14		
2021	173	27	52	2	15		50	13			14		
2022	207	29	57	6		2	20	61		14		18	
2023	242	32	58	5		8	22	81		16		17	3
2024 <sup>3/</sup>	243	33	60	5		7	21	82		16		15	4

<sup>1/</sup> Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

<sup>2/</sup> De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNII, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

<sup>3/</sup> Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.



SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
San Luis Potosí													
2010	343	71	52	30	36			28	39			87	
2011	368	81	47	38	36			31	44			91	
2012	426	92	59	43	50			35	46			101	
2013	445	81	58	46	55			39	61			105	
2014	509	96	73	53	56			45	67			119	
2015	573	107	90	61	62			48	73			132	
2016	628	122	97	65	69			52	79			144	
2017	693	142	104	75	77			57	92			146	
2018	717	147	104	76	86			56	102			146	
2019	724	152	94	79	93			56	96			154	
2020	768	160	95	77	102			64	114			156	
2021	814	170	103	77	108			74	119			163	
2022	872	170	106	87		3	121	91		129		163	2
2023	984	198	135	97		29	110	113		132		145	25
2024 <sup>3/</sup>	1,043	202	149	101		26	120	131		135		142	37
Sinaloa													
2010	218	23	28	6	33			62	55			11	
2011	232	24	28	12	35			68	54			11	
2012	249	31	31	12	33			62	65			15	
2013	283	37	34	16	38			66	71			21	
2014	340	42	40	20	47			80	89			22	
2015	358	41	47	22	46			83	93			26	
2016	389	48	49	24	55			78	102			33	
2017	420	53	49	26	62			77	117			36	
2018	456	51	53	33	69			76	135			39	
2019	530	55	52	38	68			91	169			57	
2020	592	67	57	35	69			107	193			64	
2021	636	70	63	38	67			118	207			73	
2022	668	67	55	40		6	70	144		215		67	4
2023	856	89	89	56		54	53	193		233		78	11
2024 <sup>3/</sup>	933	93	96	63		57	62	218		249		78	17
Sonora													
2010	341	89	36	14	41			39	83			39	
2011	386	92	41	16	45			41	100			51	
2012	407	97	40	16	49			43	101			61	
2013	421	94	43	17	52			49	112			54	
2014	454	103	53	17	54			63	110			54	
2015	519	110	63	21	67			73	122			63	
2016	559	114	69	21	78			73	136			68	
2017	597	117	73	28	83			75	139			82	
2018	628	120	75	28	94			83	145			83	
2019	712	137	78	33	102			110	160			92	
2020	806	157	86	30	111			130	195			97	
2021	924	172	102	36	122			153	238			101	
2022	992	180	106	31		15	118	181		256		102	3
2023	1,150	213	180	31		94	79	204		234		103	12
2024 <sup>3/</sup>	1,199	222	184	29		89	95	222		243		99	16
Tabasco													
2010	86	13	10	3	1			12	35			12	
2011	90	13	9	4	3			10	36			15	
2012	105	14	10	8	5			12	40			16	
2013	112	15	12	8	7			16	41			13	
2014	131	17	18	8	11			18	43			16	
2015	158	18	20	11	13			28	46			22	
2016	165	22	20	11	14			25	48			25	
2017	192	25	24	15	14			24	55			35	
2018	198	25	23	14	16			22	62			36	
2019	245	32	24	16	17			43	77			36	
2020	289	39	23	19	23			61	90			34	
2021	337	44	27	25	22			80	100			39	
2022	369	49	33	24		5	23	85		102		48	
2023	448	54	56	33		20	13	104		108		56	4
2024 <sup>3/</sup>	500	57	63	35		27	19	120		119		51	9

1/ Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNII, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

**Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>**

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Tamaulipas													
2010	154	10	15	7	15			19	42		46		
2011	166	13	16	5	17			18	46		51		
2012	176	13	10	5	20			23	53		52		
2013	162	9	10	6	17			27	46		47		
2014	177	8	9	7	19			37	49		48		
2015	195	11	7	11	19			41	54		52		
2016	231	15	11	13	30			45	65		52		
2017	261	24	12	17	34			47	71		56		
2018	287	23	14	15	40			53	79		63		
2019	324	24	16	18	50			69	80		67		
2020	390	21	14	18	67			94	103		73		
2021	434	23	16	18	71			112	119		75		
2022	467	27	18	17		10	77	124		117		73	4
2023	605	28	32	27		64	45	158		144		90	17
2024 <sup>3/</sup>	605	30	27	26		54	51	155		150		87	25
Tlaxcala													
2010	89	6	30	3	9			26	7		8		
2011	103	4	32	3	12			26	11		15		
2012	106	4	32	3	16			21	16		14		
2013	115	5	33	1	15			27	17		17		
2014	128	4	38	1	21			30	19		15		
2015	144	8	42	2	20			36	21		15		
2016	151	9	47	2	24			34	22		13		
2017	170	12	50	4	28			39	20		17		
2018	168	12	43	5	28			39	23		18		
2019	166	11	45	7	27			35	24		17		
2020	177	8	48	7	34			41	24		15		
2021	187	5	51	9	33			48	24		17		
2022	207	10	49	7			38	58		30		12	
2023	263	15	70	7		16	31	76		23		24	1
2024 <sup>3/</sup>	275	14	69	7		12	37	81		25		26	4
Veracruz													
2010	463	32	135	15	88			77	73		43		
2011	503	34	147	18	95			81	77		51		
2012	509	36	151	20	88			78	82		54		
2013	586	42	167	21	112			74	108		62		
2014	629	42	171	25	126			86	114		65		
2015	707	53	200	31	138			87	124		74		
2016	738	61	184	36	155			96	131		75		
2017	771	63	181	39	153			110	137		88		
2018	773	54	175	41	157			108	147		91		
2019	802	54	176	39	169			101	157		106		
2020	920	61	198	42	185			110	201		123		
2021	1,018	63	203	41	199			137	241		134		
2022	1,146	65	241	50		12	221	150		270		132	5
2023	1,424	81	282	59		103	179	204		315		163	38
2024 <sup>3/</sup>	1,575	83	304	70		97	211	230		335		172	73
Yucatán													
2010	377	52	88	20	58			18	98		43		
2011	410	51	98	24	61			22	108		46		
2012	423	56	93	24	64			25	111		50		
2013	466	61	108	28	71			27	113		58		
2014	511	71	113	31	78			33	121		64		
2015	549	68	123	35	87			35	127		74		
2016	591	81	126	35	94			36	136		83		
2017	648	82	145	36	106			44	140		95		
2018	659	88	135	37	116			47	141		95		
2019	691	91	144	41	114			48	146		107		
2020	766	102	166	49	125			54	159		111		
2021	795	108	174	50	128			56	160		119		
2022	758	97	159	50		4	120	55		167		106	
2023	950	126	228	61		39	110	84		176		117	9
2024 <sup>3/</sup>	1,002	134	231	66		36	124	94		189		116	12

<sup>1/</sup> Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

<sup>2/</sup> De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNII, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

<sup>3/</sup> Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa <sup>1/</sup>

(Número)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Total	Área <sup>2/</sup>											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
<b>Zacatecas</b>													
2010	142	29	14	3	30			24	20		22		
2011	150	29	11	6	34			26	22		22		
2012	150	30	10	7	35			23	23		22		
2013	168	32	14	6	37			28	27		24		
2014	185	35	16	7	40			30	29		28		
2015	199	39	12	10	45			35	28		30		
2016	199	35	13	13	44			36	24		34		
2017	228	38	12	16	53			41	25		43		
2018	253	46	9	18	58			43	29		50		
2019	278	50	12	19	61			42	30		64		
2020	305	48	13	21	64			54	41		64		
2021	345	54	19	21	67			60	52		72		
2022	412	56	26	26		10	81	89		41		79	4
2023	543	71	41	43		36	69	123		57		89	14
2024 <sup>3/</sup>	608	77	49	47		36	83	146		65		88	17
<b>No especificado</b>													
2010	558	116	191	48	35			45	40		83		
2011	591	136	191	55	32			40	34		103		
2012	0	0	0	0	0			0	0		0		
2013	707	154	219	83	29			53	51		118		
2014	821	204	248	99	41			61	49		119		
2015	1,024	262	299	105	70			88	61		139		
2016	1,425	337	389	165	117			131	111		175		
2017	1,586	353	405	200	139			159	129		201		
2018	1,645	341	410	221	138			171	141		223		
2019	2,516	530	586	287	215			280	261		357		
2020	3,193	568	732	403	321			376	339		454		
2021	3,602	597	811	416	382			426	427		543		
2022	1,289	230	330	167		9	96	135		104		215	3
2023	2,106	330	446	288		49	198	277		193		305	20
2024 <sup>3/</sup>	2,842	346	477	433		143	274	485		266		333	85

1/ Los reconocimientos que confiere el Consejo Nacional a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) a las personas investigadoras que se evalúan cada año, entrarán en vigor a partir del primero de enero del año que corresponda en términos de la convocatoria, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías publicado en el DOF del 11 de julio de 2023.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del SNI, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

3/ Cifras al 30 de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

<https://www.conahcyt.mx>

**Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por entidad federativa**

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>1/</sup>
Subtotal nacional	61,956.4	66,978.0	81,929.7	83,075.9	82,016.2	83,906.0	86,780.5	87,161.6	96,822.6	99,652.2	106,091.2	129,772.1	145,699.5
Aguascalientes	246.8	224.4	436.5	329.2	356.8	338.0	364.1	372.6	384.0	388.2	438.1	373.0	460.9
Baja California	1,136.3	1,184.1	1,653.6	1,615.7	2,191.2	1,489.1	1,540.5	1,642.3	1,648.5	1,789.0	2,018.9	2,884.0	2,153.7
Baja California Sur	480.7	834.1	761.4	621.0	195.9	723.5	697.3	726.7	1,025.4	781.3	853.0	278.9	874.7
Campeche	55.5	107.3	107.8	127.5	144.7	346.6	395.7	405.8	463.9	531.7	593.1	630.0	1,027.9
Coahuila	1,122.0	1,127.6	1,687.5	1,498.0	1,392.3	1,459.7	1,445.5	1,292.3	2,219.1	1,472.8	1,485.0	1,333.1	2,343.7
Colima	39.5	133.7	158.7	114.9	161.9	214.0	230.3	285.0	307.8	353.5	306.8	387.4	367.2
Chiapas	490.2	559.6	653.8	563.1	642.4	655.3	722.3	921.4	3,454.4	858.6	941.3	1,160.3	1,026.7
Chihuahua	338.5	447.9	788.7	658.3	795.7	724.3	764.2	832.5	866.3	993.4	1,031.9	1,288.6	1,044.4
Ciudad de México	46,704.0	47,902.1	55,315.4	58,012.3	54,146.5	55,659.4	55,576.4	54,839.6	59,743.6	63,505.2	66,973.7	86,563.5	100,384.3
Durango	41.7	109.8	183.3	225.0	175.6	208.6	247.9	335.9	373.8	396.9	436.1	442.5	407.2
Guanajuato	788.5	1,230.5	1,319.4	1,286.9	1,403.9	1,310.9	1,461.7	1,456.3	1,511.0	1,680.8	1,731.7	1,820.0	1,931.9
Guerrero	27.7	107.6	111.2	129.3	164.6	230.8	296.6	391.1	416.3	469.8	460.7	604.8	485.1
Hidalgo	419.8	161.9	630.9	866.1	970.1	1,140.9	1,279.2	1,020.8	998.1	1,098.5	1,174.0	1,336.8	1,869.6
Jalisco	495.1	718.2	1,239.1	1,319.1	1,451.8	1,378.1	1,691.6	1,920.0	2,032.0	2,186.4	2,309.1	2,925.2	3,241.4
México	2,316.2	2,332.1	3,952.4	3,273.2	3,751.4	3,857.3	4,132.9	4,258.5	4,261.8	4,383.2	4,672.5	5,108.1	5,377.1
Michoacán	209.9	453.0	579.1	627.4	699.9	752.2	829.7	916.4	1,020.0	1,093.8	1,168.8	1,210.8	1,136.7
Morelos	1,729.9	2,197.6	2,485.6	2,514.9	2,640.7	2,427.7	2,531.2	2,299.5	2,203.0	2,294.0	2,326.6	2,361.1	2,976.7
Nayarit	43.9	57.4	123.9	100.4	122.2	155.2	227.2	299.9	288.2	324.7	327.2	348.5	334.8
Nuevo León	569.9	652.4	1,151.0	884.2	1,001.4	1,001.7	1,209.5	1,407.9	1,500.2	1,591.6	1,720.3	1,932.8	1,800.1
Oaxaca	24.3	147.4	201.0	156.6	208.4	250.6	311.4	334.0	371.1	458.0	451.7	529.3	393.8
Puebla	508.6	970.0	1,130.9	1,107.4	1,183.1	1,182.4	1,464.2	1,651.3	1,756.8	1,840.5	1,958.0	2,086.8	2,175.6
Querétaro	1,948.5	1,902.6	2,410.1	2,552.6	2,686.2	2,242.0	2,387.2	2,083.2	2,003.5	2,046.5	2,209.6	2,434.9	2,895.5
Quintana Roo	24.5	73.8	140.4	126.4	120.8	125.6	151.5	131.8	138.7	164.1	185.1	194.8	173.7
San Luis Potosí	393.8	631.2	1,024.7	935.0	1,147.3	884.4	994.9	1,019.9	1,156.8	1,508.7	1,598.6	1,653.5	1,318.7
Sinaloa	340.3	337.7	280.1	336.5	486.6	577.1	730.4	892.9	958.6	1,042.0	988.2	1,279.6	1,125.0
Sonora	406.0	603.2	935.1	820.8	945.8	872.4	996.9	1,099.1	1,180.2	1,258.3	1,490.3	1,519.2	1,420.6
Tabasco	21.1	57.5	148.8	181.1	273.4	570.5	695.9	700.4	854.5	1,044.3	1,098.8	1,542.1	1,833.6
Tamaulipas	83.9	145.0	241.1	260.9	282.9	370.3	494.6	552.7	617.2	643.9	911.1	789.3	775.1
Tlaxcala	53.1	70.4	116.2	106.1	155.0	142.4	186.0	191.0	209.5	215.4	248.2	291.0	263.0
Veracruz	516.8	791.3	1,048.7	845.7	975.9	1,614.1	1,443.0	1,453.0	1,320.9	1,690.8	2,188.4	2,541.3	2,242.3
Yucatán	349.9	601.0	713.2	719.6	900.9	885.7	985.6	1,039.6	1,113.8	1,132.0	1,297.4	1,314.0	1,385.9
Zacatecas	29.6	85.7	200.1	160.8	241.1	209.9	294.8	388.4	403.8	444.0	497.0	606.8	452.3
En el extranjero	995.7	1,338.5	1,620.8	2,087.4	2,168.1	2,308.8	1,735.2	1,526.6	1,325.0	960.2	809.5	707.9	778.8
<b>Total</b>	<b>62,952.1</b>	<b>68,316.5</b>	<b>83,550.5</b>	<b>85,163.3</b>	<b>84,184.3</b>	<b>86,214.8</b>	<b>88,515.7</b>	<b>88,668.3</b>	<b>98,147.6</b>	<b>100,612.4</b>	<b>106,900.7</b>	<b>130,480.0</b>	<b>146,478.3</b>

<https://www.conahcyt.mx>

<sup>1/</sup> Cifras estimadas al cierre de año. Se reportan datos al cierre de año porque no es posible tener datos preliminares a junio.

Fuente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.





# COMPARACIONES INTERNACIONALES



## Producto interno bruto en países seleccionados 1/

(Continúa)

País	Millones de dólares 2/												Crecimiento medio anual %											
													PIB 3/											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2000-2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Países industriales</b>																								
Estados Unidos	16,253,970	16,880,683	17,608,138	18,295,019	18,804,913	19,612,102	20,656,516	21,531,395	21,322,950	23,594,031	25,744,108	27,360,935	1.8	1.8	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	1.8	2.0	2.0	2.0
Canadá	1,828,366	1,846,597	1,805,750	1,856,509	1,827,995	1,649,266	1,725,329	1,743,725	1,655,685	2,007,472	2,161,483	2,140,086	2.0	2.0	2.1	2.0	1.9	2.0	2.0	2.0	1.6	1.8	1.9	1.9
Australia	1,947,650	1,577,302	1,468,598	1,351,769	1,207,581	1,326,882	1,429,734	1,394,671	1,330,382	1,559,034	1,692,957	1,723,827	3.1	3.0	3.0	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.7	2.7	2.8	2.8
Japón	6,275,363	5,212,328	4,896,994	4,444,931	5,003,678	4,930,837	5,040,881	5,117,994	5,055,587	5,034,621	4,256,411	4,212,945	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.7	0.5	0.6	0.6	0.6
Nueva Zelanda	176,211	190,910	201,338	178,104	188,898	206,567	211,847	212,847	212,698	253,644	246,734	253,466	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	2.8	2.9	2.8	2.7	2.8	2.8	2.7
<b>Principales países de la zona Euro</b>																								
Bélgica	496,153	521,791	535,390	462,336	476,063	502,765	543,299	535,866	526,022	600,904	583,614	632,217	1.6	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.3	1.5	1.6	1.6
Francia	2,683,672	2,811,877	2,855,964	2,439,189	2,472,964	2,595,151	2,790,957	2,728,870	2,647,419	2,959,356	2,775,092	3,030,904	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	0.8	1.1	1.2
Alemania	3,527,143	3,733,805	3,889,093	3,357,586	3,469,853	3,690,849	3,974,443	3,889,178	3,887,727	4,278,504	4,082,469	4,456,081	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.3	1.0	1.1	1.1
Italia	2,086,958	2,141,924	2,162,010	1,836,638	1,877,072	1,961,796	2,091,932	2,011,302	1,897,462	2,154,875	2,066,972	2,254,851	0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.3	0.1	0.3
Países Bajos	838,923	877,173	892,168	765,573	784,060	833,870	914,043	910,194	909,793	1,029,678	1,009,399	1,118,125	1.2	1.1	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.1	1.4	1.5	1.4
España	1,324,751	1,355,580	1,371,821	1,196,157	1,233,555	1,313,245	1,421,703	1,394,320	1,278,129	1,445,652	1,417,800	1,580,695	1.4	1.2	1.2	1.4	1.5	1.6	1.6	1.6	1.0	1.2	1.4	1.5
Reino Unido	2,707,090	2,784,854	3,064,708	2,927,911	2,689,107	2,680,148	2,871,340	2,851,407	2,697,807	3,141,506	3,088,840	3,340,032	1.5	1.5	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.1	1.4	1.5
<b>Países en desarrollo</b>																								
República de Corea	1,278,047	1,370,633	1,484,489	1,466,039	1,499,680	1,623,074	1,725,373	1,651,423	1,644,313	1,818,432	1,675,917	1,712,793	4.4	4.3	4.2	4.1	4.1	4.0	3.9	3.9	3.6	3.7	3.6	3.5
Malasia	314,443	323,276	338,066	301,355	301,256	319,109	388,789	365,178	337,456	373,832	407,027	399,649	4.7	4.7	4.8	4.8	4.8	4.9	4.9	4.8	4.3	4.3	4.5	4.4
Singapur	295,093	307,576	314,864	307,999	319,054	343,257	376,893	376,902	349,488	434,112	498,475	501,428	5.7	5.7	5.5	5.4	5.3	5.2	5.1	4.9	4.5	4.7	4.7	4.5
China	8,532,185	9,570,471	10,475,625	11,061,573	11,233,314	12,310,491	13,894,908	14,279,969	14,687,744	17,820,460	17,983,783	17,794,782	10.2	10.0	9.9	9.7	9.5	9.3	9.2	9.0	8.7	8.7	8.4	8.3
Hong Kong RAE,																								
China	262,629	275,697	291,460	309,386	320,860	341,273	361,731	363,075	344,943	368,954	358,696	382,055	3.9	3.9	3.8	3.7	3.6	3.6	3.6	3.3	2.8	2.9	2.6	2.7
Argentina	545,982	552,025	526,320	594,749	557,532	643,628	534,820	447,755	385,741	487,903	631,133	640,591	3.2	3.2	3.2	2.8	2.8	2.4	2.5	2.2	2.0	1.3	1.8	1.9
Brasil	2,465,228	2,472,820	2,456,044	1,802,212	1,795,693	2,063,515	1,916,934	1,873,288	1,476,107	1,670,647	1,951,924	2,173,666	3.6	3.5	3.3	2.8	2.4	2.4	2.3	2.3	2.0	2.1	2.2	2.2
<b>México</b>	<b>1,255,110</b>	<b>1,327,436</b>	<b>1,364,508</b>	<b>1,213,294</b>	<b>1,112,233</b>	<b>1,190,721</b>	<b>1,256,300</b>	<b>1,305,211</b>	<b>1,120,832</b>	<b>1,313,070</b>	<b>1,463,324</b>	<b>1,788,887</b>	<b>1.6</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.6</b>	<b>1.1</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>
Chile	267,025	277,395	259,561	242,450	249,345	276,154	295,858	278,285	254,042	315,515	302,117	335,533	4.6	4.5	4.3	4.2	4.0	3.9	3.9	3.7	3.2	3.6	3.5	3.3
<b>Bloques de países</b>																								
De bajo ingreso	381,702	394,195	422,084	416,121	383,742	401,921	418,228	445,278	439,782	466,421	530,579	646,798	4.4	4.3	4.3	4.3	4.0	3.8	3.8	3.8	3.8	3.6	3.6	3.5
De medio ingreso	23,131,481	24,546,675	25,680,745	24,911,695	25,202,593	27,530,340	29,284,044	29,978,482	29,051,740	34,266,064	35,907,870	36,786,942	6.4	6.3	6.2	6.1	6.1	6.0	6.0	5.9	5.5	5.6	5.5	5.5
De alto ingreso	51,710,004	52,499,877	53,310,163	49,773,105	50,737,237	53,336,789	56,684,557	57,218,295	55,791,129	62,461,026	64,444,446	67,653,743	1.8	1.8	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.6	1.8	1.8
<b>Todo el mundo</b>	<b>75,603,977</b>	<b>77,751,368</b>	<b>79,894,386</b>	<b>75,539,657</b>	<b>76,588,030</b>	<b>81,550,956</b>	<b>86,686,871</b>	<b>87,945,574</b>	<b>85,577,718</b>	<b>97,527,033</b>	<b>101,225,060</b>	<b>105,435,040</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>2.7</b>	<b>2.9</b>	<b>2.9</b>

1/ Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

2/ Dólares de EUA.

3/ El PIB está valorado en dólares estadounidenses a precios de 2015.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>



Producto interno bruto en países seleccionados <sup>1/</sup>

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Agricultura <sup>2/</sup>						Industria <sup>3/</sup>																	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Países industriales</b>	1.1	1.3	1.2	1.0	0.9	0.9	0.9	0.8	0.9	0.9	n.d.	n.d.	19.2	19.2	19.3	18.5	17.9	18.3	18.5	18.2	17.3	17.7	n.d.	n.d.
Estados Unidos de América	1.8	1.9	1.6	1.9	1.9	1.9	1.7	1.7	1.8	n.d.	n.d.	n.d.	26.6	26.6	27.1	24.4	23.3	24.0	24.6	24.1	22.5	n.d.	n.d.	
Canadá	2.3	2.3	2.2	2.4	2.7	2.5	2.1	2.0	2.3	2.7	2.4	2.6	26.4	25.2	25.6	23.7	22.3	23.5	24.1	25.3	25.4	25.4	27.5	27.4
Australia	1.1	1.1	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0	26.6	26.7	27.3	28.6	28.6	28.9	29.0	28.8	29.1	29.3	26.9	n.d.
Japón	5.5	7.0	4.8	4.5	5.5	5.9	5.7	5.7	5.7	5.8	n.d.	n.d.	20.9	20.3	21.4	21.2	20.1	20.5	20.3	20.3	19.8	19.0	n.d.	n.d.
Nueva Zelanda																								
<b>Principales países de la zona Euro</b>																								
Bélgica	0.8	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	20.1	19.9	19.7	19.7	19.3	19.2	18.9	19.3	19.4	19.3	20.0	18.4
Francia	1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	1.5	1.6	1.5	1.6	1.6	1.9	1.9	17.9	18.0	17.7	17.7	17.4	17.2	17.2	17.4	16.8	16.4	16.8	18.7
Alemania	0.8	0.9	0.9	0.7	0.7	0.9	0.7	0.8	0.7	0.7	0.9	0.7	27.3	26.8	27.0	27.1	27.6	27.5	27.3	27.0	26.7	27.0	26.9	28.1
Italia	2.0	2.1	2.0	2.1	1.9	2.0	1.9	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	21.3	21.2	20.8	20.9	21.2	21.3	21.5	21.5	21.6	23.2	23.5	23.1
Países Bajos	1.7	1.8	1.7	1.7	1.8	1.9	1.7	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	20.0	19.3	18.4	18.2	17.6	17.7	17.8	17.6	17.5	18.2	19.5	19.4
España	2.4	2.6	2.5	2.7	2.8	2.8	2.8	2.5	2.8	2.7	2.3	2.3	21.0	20.3	20.1	20.1	20.0	20.0	19.9	20.0	20.1	20.3	20.8	20.2
Reino Unido	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8	0.7	18.3	18.6	18.2	18.1	17.6	17.8	17.9	17.8	17.4	16.6	16.7	16.9
<b>Países en desarrollo</b>																								
República de Corea	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	1.9	1.7	1.7	1.8	1.9	1.6	1.6	34.1	34.4	34.1	34.1	34.3	34.8	34.0	32.7	32.5	32.4	31.7	31.6
Malasia	9.8	9.1	8.9	8.3	8.5	8.6	7.5	7.2	8.2	9.6	8.9	7.7	40.1	39.9	39.9	38.4	37.7	38.1	38.3	37.5	35.9	37.7	39.1	37.7
Singapur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	23.4	24.2	24.3	23.2	23.5	25.4	24.0	23.2	24.3	23.7	22.4
China	9.1	8.9	8.6	8.4	8.1	7.5	7.0	7.1	7.7	7.2	7.3	7.1	45.4	44.2	43.1	40.8	39.6	39.7	38.6	39.7	37.8	39.3	39.3	38.3
Hong Kong RAE, China	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	7.2	6.5	6.3	6.2	6.0	6.3	n.d.
Argentina	5.8	6.1	6.7	5.2	6.3	5.2	4.5	5.3	6.4	7.3	6.6	6.1	24.4	24.0	24.3	23.2	22.1	21.8	23.7	23.2	22.4	23.9	24.2	25.1
Brasil	4.2	4.5	4.3	4.3	4.9	4.6	4.4	4.2	5.7	6.6	5.8	6.2	22.1	21.2	20.5	19.4	18.4	18.2	18.7	18.8	19.5	22.1	22.8	22.3
<b>México</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.7</b>	<b>3.8</b>	<b>3.9</b>	<b>4.0</b>	<b>34.1</b>	<b>32.2</b>	<b>31.9</b>	<b>30.8</b>	<b>30.6</b>	<b>32.0</b>	<b>32.0</b>	<b>31.8</b>	<b>31.0</b>	<b>32.1</b>	<b>33.3</b>	<b>31.8</b>
Chile	3.3	3.5	3.9	3.7	4.2	4.3	3.9	4.0	4.0	3.8	3.5	3.5	30.6	29.4	28.9	27.9	26.8	27.4	27.9	27.1	29.8	30.9	31.3	29.7
<b>Bloques de países</b>																								
De bajo ingreso	27.2	25.9	26.3	26.4	26.5	27.1	26.4	26.7	27.7	26.3	25.5	24.4	25.7	24.6	25.6	23.8	23.2	25.0	28.7	25.3	25.5	25.9	26.3	24.7
De medio ingreso	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	8.9	8.5	8.7	9.5	9.1	9.0	8.8	36.7	35.9	35.2	33.8	33.0	33.4	34.0	33.3	33.0	34.8	35.0	33.7
De alto ingreso	1.5	1.5	1.5	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.4	1.4	n.d.	n.d.	24.2	23.9	23.8	22.9	22.5	22.9	23.3	22.8	22.1	22.6	n.d.	n.d.
<b>Todo el mundo</b>	<b>4.0</b>	<b>4.1</b>	<b>4.1</b>	<b>4.2</b>	<b>4.2</b>	<b>4.1</b>	<b>3.9</b>	<b>4.0</b>	<b>4.3</b>	<b>4.3</b>	<b>4.3</b>	<b>4.1</b>	<b>28.1</b>	<b>27.8</b>	<b>27.5</b>	<b>26.8</b>	<b>26.3</b>	<b>26.8</b>	<b>27.2</b>	<b>26.7</b>	<b>26.1</b>	<b>27.2</b>	<b>27.4</b>	<b>26.4</b>

<sup>1/</sup> Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

<sup>2/</sup> La agricultura, silvicultura y pesca corresponden a las divisiones 1 a 3 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU); incluye la silvicultura, la caza y la pesca, así como la producción agrícola y ganadera.

<sup>3/</sup> La industria corresponde a las divisiones 05-43 de la CIU e incluye las manufacturas (divisiones 10-33 de la CIU). Comprende el valor agregado en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

## Producto interno bruto en países seleccionados <sup>1/</sup>

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Industria manufacturera <sup>2/</sup>						Servicios <sup>3/</sup>																	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Países industriales</b>																								
Estados Unidos de América	11.9	11.8	11.6	11.6	11.2	11.2	11.3	11.0	10.5	10.6	n.d.	n.d.	7.62	7.56	7.56	7.64	7.70	7.65	7.63	7.67	7.72	7.67	n.d.	n.d.
Canadá	10.0	9.6	9.4	10.0	9.9	9.7	9.9	9.3	9.0	n.d.	n.d.	n.d.	6.52	6.49	6.49	6.70	6.80	6.71	6.69	6.77	6.96	n.d.	n.d.	n.d.
Australia	7.0	6.6	6.4	6.3	6.1	5.8	5.6	5.6	5.5	5.5	5.4	5.4	6.62	6.56	6.56	6.72	6.81	6.69	6.66	6.66	6.60	6.57	6.33	6.42
Japón	19.7	19.3	19.6	20.5	20.3	20.4	20.6	20.2	20.1	20.9	19.2	n.d.	7.17	7.16	7.09	6.99	6.99	6.95	6.94	6.96	6.95	6.91	7.14	n.d.
Nueva Zelanda	10.6	10.2	11.1	11.3	10.1	10.2	9.9	9.7	9.4	8.8	n.d.	n.d.	6.51	6.44	6.55	6.59	6.57	6.51	6.56	6.56	6.65	6.71	n.d.	n.d.
<b>Principales países de la zona Euro</b>																								
Bélgica	12.6	12.6	12.6	12.7	12.4	12.4	12.2	12.3	12.3	12.0	12.6	11.9	6.85	6.88	6.92	6.92	6.94	6.93	6.96	6.93	6.98	6.92	6.90	7.07
Francia	10.4	10.4	10.3	10.4	10.3	10.1	10.0	10.0	10.0	9.5	9.7	9.7	7.03	7.03	7.03	7.02	7.05	7.03	7.01	7.00	7.09	7.06	7.07	69.2
Alemania	2.02	1.99	2.02	2.03	2.07	2.04	2.00	1.96	1.87	1.89	1.84	1.90	6.17	6.22	6.21	6.22	6.18	6.18	6.21	6.23	6.32	6.28	6.27	62.6
Italia	13.8	13.9	14.0	14.4	14.8	14.9	15.0	14.9	14.6	15.5	15.6	15.7	66.4	66.7	67.1	67.0	66.6	66.4	66.3	66.3	66.9	64.8	64.4	64.9
Países Bajos	10.7	10.3	10.4	10.8	10.9	11.1	11.1	10.8	10.8	11.1	11.4	11.6	68.7	69.1	69.9	70.1	70.2	70.1	70.0	70.0	69.6	69.3	68.7	69.3
España	11.1	11.2	11.3	11.3	11.3	11.3	11.0	10.9	11.0	11.3	11.4	11.5	68.5	68.5	68.5	68.0	67.9	67.8	67.9	68.2	68.3	67.4	67.9	68.5
Reino Unido	9.3	9.6	9.4	9.3	9.1	9.1	9.0	8.8	9.0	8.7	8.4	8.5	70.4	70.0	70.2	70.5	70.9	70.8	70.7	71.0	72.1	72.3	72.2	72.8
<b>Países en desarrollo</b>																								
República de Corea	27.8	27.8	27.0	26.6	26.4	26.9	26.6	25.2	24.8	25.5	25.6	24.3	55.1	55.2	55.6	55.6	55.4	54.8	55.7	57.2	57.0	56.8	58.0	58.4
Malasia	23.1	22.8	22.9	22.3	21.8	21.8	21.5	21.4	22.2	23.4	23.4	23.0	49.0	49.9	50.1	52.0	52.5	51.9	53.0	54.2	54.8	51.6	50.9	53.5
Singapur	19.1	17.6	18.0	18.1	17.5	18.6	20.7	19.4	19.6	20.3	19.7	17.6	69.2	70.8	70.3	70.0	70.7	70.4	69.3	70.9	72.1	70.5	71.6	72.4
China	31.5	30.7	30.4	29.0	28.1	28.1	27.8	26.8	26.3	27.5	27.1	26.2	45.5	46.9	48.3	50.8	52.4	52.7	53.3	54.3	54.5	53.5	53.4	54.6
Hong Kong RAE, China	1.5	1.4	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	n.d.	9.19	9.11	9.05	8.98	8.95	8.86	8.87	9.00	8.94	8.97	9.10	n.d.
Argentina	15.2	15.0	14.8	14.2	13.5	12.8	14.1	13.5	14.6	15.8	16.1	16.3	53.7	53.9	52.9	55.8	56.1	57.3	56.4	55.4	54.9	52.4	53.1	52.8
Brasil	10.7	10.5	10.3	10.5	10.8	10.7	10.5	10.3	10.7	11.9	13.1	13.3	58.7	59.7	61.3	62.3	63.2	63.3	62.7	63.1	61.4	56.9	58.1	58.9
<b>México</b>	<b>18.8</b>	<b>18.1</b>	<b>18.2</b>	<b>19.8</b>	<b>19.9</b>	<b>20.2</b>	<b>20.2</b>	<b>19.8</b>	<b>20.0</b>	<b>20.8</b>	<b>21.5</b>	<b>20.2</b>	<b>59.9</b>	<b>61.1</b>	<b>60.1</b>	<b>60.5</b>	<b>60.1</b>	<b>59.4</b>	<b>59.3</b>	<b>59.2</b>	<b>59.2</b>	<b>58.2</b>	<b>58.0</b>	<b>58.3</b>
Chile	9.8	10.0	9.9	10.4	9.7	9.2	9.6	9.0	9.0	8.5	9.5	9.2	56.3	57.2	57.2	58.3	59.0	58.3	58.0	58.9	56.3	55.0	54.9	56.9
<b>Bloques de países</b>																								
De bajo ingreso	8.4	8.5	8.6	9.1	9.5	9.8	10.5	10.8	11.0	10.8	10.4	9.5	41.9	42.8	41.5	42.5	41.8	41.1	40.4	39.6	39.1	35.4	33.3	32.3
De medio ingreso	21.0	20.9	21.1	21.3	20.9	20.9	21.2	20.6	20.9	22.0	21.5	20.7	49.5	50.3	51.2	52.7	53.4	53.4	53.4	54.2	53.9	52.6	52.4	53.5
De alto ingreso	13.7	13.5	13.5	13.8	13.7	13.7	13.7	13.4	13.2	13.2	n.d.	n.d.	68.1	68.1	68.2	69.3	69.8	69.3	68.9	69.5	70.2	69.1	n.d.	n.d.
<b>Todo el mundo</b>	<b>15.9</b>	<b>15.8</b>	<b>15.9</b>	<b>16.4</b>	<b>16.2</b>	<b>16.3</b>	<b>16.4</b>	<b>16.0</b>	<b>16.0</b>	<b>16.5</b>	<b>15.8</b>	<b>15.3</b>	<b>62.2</b>	<b>62.3</b>	<b>62.5</b>	<b>64.2</b>	<b>64.8</b>	<b>64.3</b>	<b>64.0</b>	<b>64.6</b>	<b>65.0</b>	<b>63.7</b>	<b>61.8</b>	<b>n.d.</b>

<sup>1/</sup> Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

<sup>2/</sup> Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones 15-37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU).

<sup>3/</sup> Corresponden a las divisiones 50-99 de la CIU, incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos por servicios bancarios imputados, los derechos de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas del cambio de escala.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto en países seleccionados <sup>1/</sup>

(Continuación)

País	Crecimiento medio anual %																								
	Agricultura <sup>3/</sup>										Industria <sup>4/</sup>														
	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021	2000-2022	2000-2023	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021	2000-2022	2000-2023	
<b>Países Industriales</b>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Estados Unidos de América	1.4	2.5	1.8	2.0	2.1	2.1	2.0	2.1	1.9	1.4	1.8	1.6	1.0	1.1	1.4	1.2	1.0	1.2	1.3	1.2	0.9	1.1	1.2	1.1	
Canadá	2.0	1.8	1.7	1.7	1.1	1.6	1.3	0.7	0.1	1.1	1.7	1.8	3.0	3.0	3.1	3.0	2.9	2.6	2.7	2.6	2.5	2.3	2.2	2.2	
Australia	-2.0	-2.0	-2.3	-2.4	-2.8	-2.6	-2.8	-2.4	-2.5	-2.1	-1.5	n.d.	-0.3	-0.2	0.0	0.2	0.2	0.5	0.6	0.4	0.2	0.3	0.4	n.d.	
Japón	1.2	1.0	1.3	1.4	1.3	1.0	1.3	1.1	1.2	1.2	1.3	n.d.	1.3	1.4	1.6	1.7	1.8	1.9	1.9	1.9	1.8	1.7	1.5	n.d.	
<b>Nueva Zelanda</b>																									
<b>Principales países de la zona Euro</b>																									
Bélgica	1.5	0.2	0.2	1.4	0.8	1.0	0.5	0.5	0.5	0.5	-0.2	-0.1	0.9	0.8	1.0	1.1	1.0	1.0	0.9	1.1	0.8	0.9	0.9	0.8	
Francia	0.1	-0.1	0.9	0.9	0.0	0.5	0.6	0.5	0.2	-0.1	0.3	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.0	0.2	0.1	0.1	
Alemania	0.7	0.8	1.5	0.4	0.2	0.6	-0.5	0.2	0.3	0.6	0.3	0.4	0.9	0.8	1.1	1.1	1.3	1.4	1.4	1.2	0.9	1.1	1.0	0.9	
Italia	-0.4	-0.3	-0.4	-0.1	-0.1	-0.3	-0.2	-0.2	-0.5	-0.5	-0.4	-0.4	-1.0	-1.1	-1.2	-1.1	-0.9	-0.6	-0.5	-0.5	-1.0	-0.3	-0.2	-0.2	
Países Bajos	1.0	1.0	1.2	1.3	1.3	1.3	1.1	1.2	1.2	1.2	1.0	0.8	0.5	0.4	0.4	0.4	0.5	0.7	0.9	0.9	0.7	1.0	1.1	1.0	
España	-0.3	0.7	0.5	0.8	1.1	0.8	1.1	0.7	0.8	0.9	-0.1	-0.2	-0.8	-1.2	-1.1	-0.8	-0.5	-0.3	-0.2	-0.1	-0.7	-0.5	-0.4	-0.3	
Reino Unido	0.4	0.3	2.8	1.6	0.8	1.0	0.3	1.1	0.6	0.2	0.3	0.3	-0.8	-0.5	-0.3	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	
<b>Países en desarrollo</b>																									
República de Corea	1.0	1.2	1.5	1.4	0.9	1.0	1.0	1.1	0.8	1.0	0.9	0.7	4.9	4.7	4.6	4.4	4.4	4.3	4.2	4.0	3.8	3.8	3.7	3.6	
Malasia	3.1	3.0	2.9	2.8	2.4	2.6	2.5	2.4	2.2	2.1	2.0	1.9	2.3	2.4	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.0	2.6	2.7	2.9	2.8	
Singapur	-2.0	-1.6	-1.2	-1.2	-1.1	-0.9	-0.7	-0.3	-0.5	0.0	-0.3	-0.2	5.4	5.1	5.0	4.5	4.4	4.5	4.6	4.3	4.1	4.6	4.5	4.2	
China	4.1	4.1	4.1	4.1	4.0	4.0	4.0	3.9	3.9	4.0	4.0	4.0	11.2	11.0	10.7	10.4	10.1	9.8	9.6	9.3	9.0	9.0	8.7	8.5	
Hong Kong RAE, China	-3.1	-2.5	-2.7	-3.0	-2.9	-3.1	-3.0	-2.9	-2.6	-2.6	-3.2	-3.2	-0.4	-0.1	0.0	0.5	0.6	0.8	0.7	0.8	0.4	-0.2	0.1	n.d.	
Argentina	1.3	2.0	2.1	2.5	2.0	2.1	1.1	2.1	1.6	1.6	1.3	0.3	2.9	2.8	2.3	2.2	1.7	1.8	1.5	1.1	0.6	1.3	1.5	1.4	
Brasil	3.6	3.9	3.9	3.8	3.2	3.8	3.7	3.5	3.6	3.4	3.2	3.7	2.8	2.8	2.5	1.9	1.5	1.4	1.3	1.2	1.0	1.2	1.2	1.2	
<b>México</b>	<b>1.7</b>	<b>1.8</b>	<b>1.9</b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	
Chile	5.9	5.5	4.9	4.8	4.7	4.7	4.6	4.3	4.0	4.0	3.8	3.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.5	1.4	1.6	1.5	1.2	1.2	1.0	1.1	
<b>Bloques de países</b>																									
De bajo ingreso	3.0	3.0	2.7	2.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.6	2.6	2.7	2.7	3.0	2.7	3.2	2.5	2.2	2.5	2.7	2.9	2.9	2.9	3.0	3.1	
De medio ingreso	3.7	3.7	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.5	3.6	3.5	3.5	6.8	6.7	6.6	6.4	6.3	6.3	6.2	6.0	5.7	5.8	5.7	5.6	
De alto ingreso	0.5	0.7	0.9	0.8	0.6	0.7	0.7	0.7	0.5	0.6	0.6	n.d.	1.3	1.3	1.3	1.4	1.5	1.6	1.6	1.6	1.3	1.5	1.5	n.d.	
<b>Todo el mundo</b>	<b>3.0</b>	<b>3.1</b>	<b>3.1</b>	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.2</b>	<b>3.4</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	

<sup>1/</sup> Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.<sup>2/</sup> El Valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2015.<sup>3/</sup> La agricultura, silvicultura y pesca corresponden a las divisiones 1 a 3 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU); incluye la silvicultura, la caza y la pesca, así como la producción agrícola y ganadera.<sup>4/</sup> La industria corresponde a las divisiones 05-43 de la CIIU e incluye las manufacturas (divisiones 10-33 de la CIIU). Comprende el valor agregado en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

**Producto interno bruto en países seleccionados**<sup>1/</sup>

(Concluye)

País	Crecimiento medio anual %																									
	Industria manufacturera <sup>3/</sup>												Servicios <sup>4/</sup>													
	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021	2000-2022	2000-2023	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021	2000-2022	2000-2023		
<b>Países industriales</b>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Estados Unidos de América	-1.2	-1.1	-0.8	-0.7	-0.7	-0.5	-0.3	-0.3	-0.8	-0.4	-0.3	-0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Canadá	0.9	0.6	0.5	0.3	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Australia	0.9	0.8	0.9	1.0	1.0	1.1	1.3	1.1	0.8	1.2	1.1	0.8	0.9	0.8	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7
Japón	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.8	0.6	0.7	0.4	n.d.	n.d.	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Nueva Zelanda																										
<b>Principales países de la zona Euro</b>																										
Bélgica	0.4	0.4	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6	0.8	0.7	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.5	1.7	1.9	1.9	1.9	1.9
Francia	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	0.9	0.9	0.4	0.5	0.5	0.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.1	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5
Alemania	1.5	1.4	1.6	1.6	1.7	1.8	1.8	1.6	1.1	1.5	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.1	1.2	1.3	1.2	1.3	1.2
Italia	-0.8	-0.9	-0.8	-0.6	-0.4	-0.1	0.0	0.0	-0.8	-0.1	0.1	0.1	0.1	0.6	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.1	0.4	0.6	0.6	0.6	0.6
Países Bajos	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.3	1.5	1.4	1.2	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.4	1.5	1.5	1.6	1.7	1.6	1.7	1.3	1.6	1.8	1.7	1.7
España	-1.1	-1.1	-0.8	-0.5	-0.3	0.0	0.0	0.0	-0.8	-0.2	0.0	0.0	0.0	2.5	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	1.6	1.9	2.1	2.2	2.2	2.2
Reino Unido	1.2	1.4	1.5	1.5	1.3	1.3	1.5	1.4	1.5	1.5	1.2	1.2	1.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	1.4	1.9	2.0	1.9	1.9	1.9
<b>Países en desarrollo</b>																										
República de Corea	5.8	5.6	5.4	5.2	5.0	4.9	4.8	4.6	4.3	4.5	4.3	4.2	4.2	4.5	4.4	4.3	4.2	4.1	4.0	4.0	3.8	3.8	3.8	3.7	3.7	3.7
Malasia	3.8	3.8	4.0	4.0	4.0	4.2	4.2	4.2	3.8	4.1	4.3	4.1	7.2	7.1	7.1	7.0	6.9	6.9	6.9	6.8	6.2	6.0	6.2	6.2	6.2	6.2
Singapur	5.4	5.1	4.9	4.2	4.2	4.6	4.7	4.4	4.5	4.9	4.8	4.4	6.2	6.2	6.2	6.1	6.0	5.8	5.5	5.3	4.8	5.0	5.0	4.8	4.8	4.8
China	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	10.8	10.6	10.5	10.4	10.2	10.1	10.0	9.8	9.4	9.0	8.9	8.9	8.9
Hong Kong RAE, China	-3.2	-2.9	-2.7	-2.7	-2.5	-2.3	-2.1	-2.0	-2.2	-1.9	-1.8	-1.5	4.5	4.4	4.3	4.1	4.1	4.0	3.9	3.7	3.1	3.3	2.9	3.0	3.0	
Argentina	3.5	3.3	2.7	2.6	2.0	2.1	1.7	1.2	0.8	1.4	1.6	1.4	3.3	3.1	2.8	2.8	2.8	2.6	2.6	2.4	2.1	1.4	1.8	2.0	1.9	
Brasil	2.2	2.3	1.8	1.1	0.7	0.8	0.8	0.7	0.5	0.6	0.6	0.5	3.7	3.6	3.4	3.0	2.6	2.5	2.5	2.5	2.1	2.3	2.4	2.4	2.4	
<b>México</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>0.9</b>	<b>1.0</b>	<b>1.1</b>	<b>1.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.9</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>2.0</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>	<b>2.1</b>	<b>1.6</b>	<b>1.7</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>	
Chile	3.0	2.8	2.7	2.6	2.4	2.3	2.5	2.3	2.0	2.2	1.9	1.9	6.1	5.9	5.7	5.4	5.4	5.3	5.0	5.0	4.8	4.1	4.6	4.7	4.5	
<b>Bloques de países</b>																										
De bajo ingreso	3.0	3.2	3.3	3.7	3.9	4.0	4.1	4.2	4.0	3.9	3.8	3.8	3.8	5.6	5.6	5.4	5.2	5.1	4.8	4.7	4.6	4.4	4.2	4.2	4.1	
De medio ingreso	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6.8	6.8	6.7	6.6	6.5	6.5	6.4	6.4	6.0	5.9	5.9	5.9	
De alto ingreso	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
<b>Todo el mundo</b>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	<b>3.6</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.1</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	<b>3.3</b>	

1/ Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

2/ El valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2015.

3/ Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones 10-33 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU).

4/ Corresponden a las divisiones 45-99 de la CIU. Incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos por servicios bancarios imputados, los derechos de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas del cambio de escala.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Producto interno bruto por cápita en países seleccionados<sup>1/</sup> (Dólares)

Año	Total OCDE	Países industriales										Países en desarrollo											
		EUA	Austria	Japón	Nueva Zelanda	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Bélgica	Total <sup>2/</sup>	África Subsahariana <sup>3/</sup>	Asia oriental y el Pacífico <sup>3/</sup>	Europa y Asia central <sup>3/</sup>	Estados Árabes	América Latina y El Caribe Principales países					
																		Argentina	Brasil	México	Chile		
2003	13,383	41,446	56,519	46,907	39,719	39,176	47,655	48,425	49,984	51,332	56,444	41,834	52,568	5,965	3,403	5,573	11,816	12,567	14,147	20,087	14,103	20,081	19,107
2004	13,892	42,908	58,153	48,368	40,573	40,176	48,535	49,431	50,983	51,727	57,365	42,402	54,210	6,323	3,532	6,006	12,935	13,382	14,698	21,679	14,746	20,493	20,180
2005	14,342	43,404	59,627	49,290	41,301	41,057	49,878	49,878	51,894	52,666	58,405	43,214	55,164	6,667	3,648	6,514	13,846	13,761	15,084	23,355	15,049	20,629	21,150
2006	14,896	44,464	60,699	49,969	41,842	41,687	50,333	50,746	52,987	52,666	60,329	44,233	56,200	7,087	3,768	7,129	14,929	14,215	15,677	24,975	15,478	21,328	22,211
2007	15,477	45,346	61,330	50,917	42,414	42,560	51,251	51,357	53,179	53,179	62,469	44,987	57,840	7,569	3,893	7,898	15,989	14,481	16,317	26,952	16,249	21,487	23,131
2008	15,710	45,212	60,821	51,697	41,874	41,677	50,735	51,501	52,267	52,320	63,577	44,668	57,642	7,870	3,988	8,475	16,383	14,906	16,735	27,769	16,909	21,416	23,769
2009	15,404	43,329	58,737	51,601	39,495	41,241	48,029	49,765	52,252	49,331	60,932	42,608	56,024	8,040	3,999	9,027	15,428	14,671	16,154	25,862	16,727	19,821	23,263
2010	15,993	44,358	59,822	51,935	41,106	41,374	48,721	50,486	54,520	50,023	61,434	42,481	57,105	8,546	4,123	9,817	16,264	15,009	17,052	28,407	17,818	20,533	24,377
2011	16,420	45,044	60,318	52,452	41,192	41,980	48,895	51,344	57,720	50,290	62,096	41,986	57,322	8,936	4,194	10,598	17,336	15,278	17,620	29,768	18,355	20,939	25,639
2012	16,727	45,365	61,247	53,564	41,825	42,707	49,291	51,256	57,853	48,659	61,230	40,717	57,388	9,268	4,243	11,225	17,755	15,576	17,847	29,129	18,540	21,382	26,953
2013	17,058	45,802	62,113	54,022	42,726	43,549	49,839	51,286	57,947	47,213	60,970	40,278	57,381	9,629	4,336	11,915	18,552	15,582	18,157	29,498	18,932	21,282	27,577
2014	17,427	46,512	63,215	54,610	42,909	44,440	51,055	53,535	58,981	46,780	61,616	40,962	58,029	9,971	4,429	12,616	18,656	15,622	18,223	28,442	18,865	21,546	27,790
2015	17,793	47,403	64,600	55,015	43,625	45,170	51,776	51,923	59,345	47,189	62,545	42,567	58,871	10,302	4,444	13,337	18,794	15,910	18,106	28,906	18,043	21,871	28,098
2016	18,159	47,993	65,300	55,668	43,976	45,823	52,372	52,354	60,181	47,881	63,576	43,823	59,316	10,665	4,398	14,084	19,081	16,196	17,861	28,007	17,311	22,008	28,252
2017	18,636	48,986	66,483	56,028	44,750	46,400	53,399	53,398	61,564	48,753	65,041	43,022	60,045	11,079	4,401	14,896	19,900	16,153	18,036	28,499	17,401	22,179	28,192
2018	19,104	49,846	68,096	56,801	45,095	47,171	53,821	54,200	61,981	49,297	66,189	43,849	60,844	11,480	4,419	15,747	20,419	16,279	18,130	27,473	17,572	22,402	28,795
2019	19,451	50,457	69,459	57,188	44,977	47,523	54,397	55,010	62,507	50,110	67,043	44,424	61,872	11,790	4,419	16,550	20,727	16,298	18,076	26,657	17,650	22,154	28,463
2020	18,699	48,105	67,266	56,298	43,238	46,289	48,584	50,724	60,066	45,836	64,081	41,039	58,338	11,447	4,228	16,593	20,469	15,320	16,745	23,786	16,959	20,097	26,353
2021	19,724	50,845	71,056	57,406	44,549	48,194	52,842	53,835	61,940	49,902	67,693	43,621	62,123	12,134	4,299	17,704	21,985	15,777	17,992	26,087	17,673	21,132	29,050
2022	20,215	52,140	72,165	59,100	45,175	49,474	54,516	54,988	62,605	52,060	69,954	43,788	63,450	12,507	4,330	18,302	22,306	16,398	18,374	27,127	18,123	21,829	29,481
2023	20,661	52,707	73,637	59,456	46,268	48,778	54,126	55,214	61,909	52,700	69,336	46,357	63,572	12,953	4,372	19,173	23,270	16,286	18,631	26,467	18,554	22,367	29,507

1/ PIB per cápita, expresado a precios constantes de 2021 en poder de paridad de compra (PPP-Purchasing Power Parity). Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ Considera a todas las economías en desarrollo de ingreso mediano y bajo en las que en 2023 el PIB per cápita fue de 14,005 dólares o menos.

3/ No incluye a las economías de alto ingreso.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

### Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2014-2023<sup>1/</sup>

País	Miles de millones de dólares ajustados por paridad de poder de compra													Total mundial %								
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2014	2015	2016		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>Mundo</b>	<b>110,014,0</b>	<b>112,517,4</b>	<b>117,230,8</b>	<b>123,707,4</b>	<b>131,725,3</b>	<b>139,446,0</b>	<b>139,000,5</b>	<b>155,566,5</b>	<b>172,201,4</b>	<b>184,653,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Estados Unidos de América	17,608,1	18,295,0	18,804,9	19,612,1	20,656,5	21,521,4	21,323,0	23,594,0	25,744,1	27,360,9	16,0	16,3	16,0	15,9	15,7	15,4	15,3	15,2	15,0	14,8	14,8	14,8
China	17,423,2	18,216,5	19,265,3	20,594,7	22,453,9	24,300,7	25,246,7	28,821,6	31,773,2	34,643,7	15,8	16,2	16,4	16,6	17,0	17,4	18,2	18,5	18,5	18,5	18,8	18,8
Japón	5,034,5	5,199,9	5,158,9	5,262,3	5,344,1	5,404,5	5,388,3	5,599,0	5,895,7	6,251,6	4,6	4,6	4,4	4,3	4,1	3,9	3,9	3,6	3,4	3,4	3,4	3,4
Alemania	3,807,1	3,889,1	4,165,2	4,386,7	4,576,1	4,840,3	4,815,4	5,153,1	5,582,3	5,857,9	3,5	3,5	3,6	3,5	3,5	3,5	3,5	3,3	3,3	3,2	3,2	3,2
India	6,812,8	7,204,6	7,795,5	8,354,7	9,230,8	9,982,9	9,771,0	11,384,4	13,037,4	14,537,4	6,2	6,4	6,6	6,8	7,0	7,1	7,3	7,6	7,6	7,9	7,9	7,9
Reino Unido	2,666,7	2,767,2	2,892,3	3,041,9	3,129,6	3,335,9	3,220,3	3,541,8	3,847,9	4,026,2	2,4	2,5	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2
Francia	2,662,0	2,718,5	2,864,1	2,983,0	3,125,4	3,453,0	3,344,4	3,648,1	3,914,7	4,169,1	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,5	2,4	2,3	2,3	2,3	2,3
Federación Rusa	3,763,5	3,526,2	3,339,0	3,807,1	4,231,8	4,579,6	4,651,4	5,732,4	6,009,1	6,452,5	3,4	3,1	3,0	3,1	3,2	3,3	3,3	3,7	3,5	3,5	3,5	3,5
Italia	2,200,3	2,240,9	2,420,7	2,517,2	2,600,3	2,775,6	2,627,3	2,950,8	3,295,3	3,452,5	2,0	2,0	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9
Brasil	3,166,8	2,989,1	2,907,9	2,980,3	3,187,2	3,333,8	3,359,8	3,787,8	4,176,8	4,454,9	2,9	2,7	2,5	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
<b>México</b>	<b>2,254,0</b>	<b>2,309,0</b>	<b>2,457,8</b>	<b>2,528,3</b>	<b>2,606,3</b>	<b>2,638,8</b>	<b>2,453,6</b>	<b>2,677,5</b>	<b>3,042,1</b>	<b>3,288,7</b>	<b>2,0</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>
España	1,559,0	1,621,8	1,734,1	1,842,8	1,905,4	2,061,7	1,845,7	2,068,3	2,326,1	2,553,1	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5	1,5	1,5	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

### Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2012-2023 <sup>1/</sup>

País	Miles de millones de dólares corrientes													Total mundial %										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Mundo</b>	<b>75,604.0</b>	<b>77,751.4</b>	<b>79,894.4</b>	<b>75,359.7</b>	<b>76,588.0</b>	<b>81,551.0</b>	<b>86,686.9</b>	<b>87,945.6</b>	<b>85,577.7</b>	<b>97,527.0</b>	<b>101,225.1</b>	<b>105,435.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Estados Unidos de América	16,294.0	16,880.7	17,608.1	18,295.0	18,804.9	19,612.1	20,656.5	21,521.4	21,323.0	23,594.0	25,744.1	27,360.9	21.5	21.7	22.0	24.3	24.6	24.0	23.8	24.5	24.9	24.2	25.4	26.0
Japón	6,272.4	5,212.3	4,897.0	4,444.9	5,003.7	4,930.8	5,040.9	5,118.0	5,055.6	5,034.6	4,256.4	4,212.9	8.3	6.7	6.1	5.9	6.5	6.0	5.8	5.8	5.9	5.2	4.2	4.0
Alemania	3,527.1	3,733.8	3,889.1	3,357.6	3,469.9	3,690.8	3,974.4	3,889.2	3,887.7	4,278.5	4,082.5	4,456.1	4.7	4.8	4.9	4.5	4.5	4.5	4.6	4.4	4.5	4.4	4.0	4.2
China	8,532.2	9,570.5	10,475.6	11,061.6	11,233.3	12,310.5	13,894.9	14,280.0	14,687.7	17,820.5	17,881.8	17,794.8	11.3	12.3	13.1	14.7	14.7	15.1	16.0	16.2	17.2	18.3	17.7	16.9
Reino Unido	2,707.1	2,784.9	3,064.7	2,927.9	2,689.1	2,680.1	2,871.3	2,851.4	2,697.8	3,141.5	3,088.8	3,340.0	3.6	3.6	3.8	3.9	3.5	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.1	3.2
Francia	2,683.7	2,811.9	2,956.0	2,439.2	2,473.0	2,595.2	2,791.0	2,728.9	2,647.4	2,959.4	2,779.1	3,030.9	3.5	3.6	3.6	3.2	3.2	3.2	3.2	3.1	3.1	3.0	2.7	2.9
Italia	2,087.0	2,141.9	2,162.0	1,836.6	1,877.1	1,961.8	2,091.9	2,011.3	1,897.5	2,154.9	2,067.0	2,254.9	2.8	2.8	2.7	2.4	2.5	2.4	2.4	2.3	2.2	2.2	2.0	2.1
Canadá	1,828.4	1,846.6	1,805.7	1,556.5	1,528.0	1,649.3	1,725.3	1,743.7	1,655.7	2,007.5	2,161.5	2,140.1	2.4	2.4	2.3	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	2.1	2.1	2.0
España	1,324.8	1,355.6	1,371.8	1,196.2	1,233.6	1,313.2	1,421.7	1,394.3	1,278.1	1,445.7	1,417.8	1,580.7	1.8	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.4	1.5
Brasil	2,465.2	2,472.8	2,456.0	1,802.2	1,795.7	2,063.5	1,916.9	1,873.3	1,476.1	1,670.6	1,951.9	2,173.7	3.3	3.2	3.1	2.4	2.3	2.5	2.2	2.1	1.7	1.7	1.9	2.1
Federación Rusa	2,208.3	2,292.5	2,059.2	1,363.5	1,276.8	1,574.2	1,657.3	1,695.1	1,493.1	1,843.4	2,266.0	2,021.4	2.9	2.9	2.6	1.8	1.7	1.9	1.9	1.9	1.9	1.7	1.9	2.2
<b>México</b>	<b>1,255.1</b>	<b>1,327.4</b>	<b>1,364.5</b>	<b>1,213.3</b>	<b>1,112.2</b>	<b>1,190.7</b>	<b>1,256.3</b>	<b>1,305.2</b>	<b>1,120.8</b>	<b>1,313.1</b>	<b>1,463.3</b>	<b>1,788.9</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.6</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.4</b>	<b>1.5</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.7</b>
Corea	1,278.0	1,370.6	1,484.5	1,466.0	1,499.7	1,623.1	1,725.4	1,651.4	1,644.3	1,818.4	1,673.9	1,712.8	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.7	1.6
República de la India	1,827.6	1,856.7	2,039.1	2,103.6	2,294.8	2,651.5	2,702.9	2,835.6	2,674.9	3,167.3	3,353.5	3,549.9	2.4	2.4	2.6	2.8	3.0	3.3	3.1	3.2	3.1	3.2	3.3	3.4

<sup>1/</sup> Para su conversión a dólares se utilizan los tipos de cambio oficiales de un año. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

### Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2012-2023

País	Dólares ajustados por paridad de poder de compra <sup>1/</sup>																								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Lituania	32,167	33,648	35,139	36,189	37,575	39,736	41,719	43,781	43,759	46,410	47,025	46,210	14,368	15,730	16,551	14,264	15,008	16,885	19,186	19,616	20,382	23,850	25,079	27,103	
Polonia	29,248	29,516	30,671	32,037	32,998	34,689	36,752	38,397	37,687	40,463	43,818	44,051	13,011	13,558	14,182	12,560	12,379	13,816	15,505	15,700	15,817	18,050	18,732	22,113	
Croacia	28,144	28,136	28,154	29,111	30,384	31,786	33,028	34,355	31,564	37,233	40,090	41,344	13,453	14,002	14,056	12,135	12,634	13,655	15,133	15,219	14,384	17,943	18,673	21,460	
Letonia	27,693	28,554	29,372	30,764	31,782	33,127	34,718	35,166	34,169	36,778	37,967	37,813	13,847	15,007	15,742	13,786	14,332	15,695	17,865	17,883	18,096	20,930	21,508	23,184	
<b>México</b>	<b>21,382</b>	<b>21,282</b>	<b>21,546</b>	<b>21,871</b>	<b>22,008</b>	<b>22,179</b>	<b>22,402</b>	<b>22,154</b>	<b>20,097</b>	<b>21,132</b>	<b>21,829</b>	<b>22,367</b>	<b>10,843</b>	<b>11,317</b>	<b>11,490</b>	<b>10,098</b>	<b>9,153</b>	<b>9,693</b>	<b>10,130</b>	<b>10,435</b>	<b>8,896</b>	<b>10,363</b>	<b>11,477</b>	<b>13,926</b>	
Chile	26,953	27,577	27,790	28,098	28,252	28,192	28,795	28,463	26,353	29,050	29,481	29,507	15,398	15,842	14,675	13,567	13,788	15,034	15,820	14,616	13,163	16,186	15,411	17,093	
Federación Rusa	36,104	36,629	36,218	35,394	35,362	35,932	36,908	37,699	36,746	38,938	38,264	39,753	15,402	15,941	14,055	9,278	8,663	10,659	11,212	11,448	10,108	12,522	15,445	13,817	
Malasia	25,016	25,778	26,905	27,854	28,671	29,912	30,950	31,917	29,816	30,456	32,735	33,574	10,602	10,728	11,046	9,700	9,556	9,980	11,074	11,132	10,164	11,135	11,993	11,649	
Argentina	29,129	29,498	28,442	28,906	28,007	28,499	27,473	26,657	23,786	26,087	27,127	26,467	13,083	13,080	12,335	13,789	12,790	14,613	11,795	9,964	8,501	10,651	13,651	13,731	
Irán	14,578	14,149	14,575	14,046	15,006	15,201	14,728	14,120	14,469	15,042	15,500	16,154	8,329	6,281	5,758	4,991	5,497	5,759	3,851	3,277	2,746	4,084	4,668	4,503	
Mauricio	20,184	20,811	21,569	22,335	23,182	24,073	25,024	25,739	21,995	22,738	24,831	26,589	9,291	9,765	10,366	9,508	9,966	10,842	11,643	11,403	9,011	9,069	10,240	11,417	
Venezuela	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Rumania	26,935	27,109	28,332	29,365	30,378	33,058	35,258	36,809	35,652	37,969	39,684	40,518	8,931	9,497	10,031	8,977	9,404	10,728	12,494	12,958	13,047	14,947	15,692	18,419	

<sup>1/</sup> El PIB per cápita está expresado en dólares constantes de 2021 en paridad de poder de compra (PPP= Purchasing Power Parity). Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

**Índices de precios en países seleccionados**  
(Base 2015=100)

Concepto/Año	Total OCDE <sup>1/</sup>	OCDE Europa <sup>2/</sup>	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
<b>ÍNDICE DE PRECIOS<sup>3/</sup></b>																
Consumidor																
1994	53.5	46.0	16.4	65.5	67.7	57.7	97.7	64.9	73.9	73.8	63.2	66.3	59.8	52.5	64.0	0.5
1995	56.8	49.9	29.1	64.3	69.2	60.4	64.6	66.6	75.3	75.1	66.5	67.6	62.6	54.8	66.4	0.9
1996	60.2	53.5	22.7	66.2	70.3	61.9	67.8	68.5	76.8	76.2	69.2	68.9	64.9	57.5	67.9	1.6
1997	63.1	57.2	35.8	67.7	71.4	62.1	70.0	71.4	78.2	77.6	70.6	71.8	66.1	60.1	68.7	3.0
1998	65.9	61.1	41.5	68.8	72.1	62.6	72.2	72.6	78.2	78.3	71.8	72.3	67.4	64.6	69.6	5.5
1999	68.3	64.3	48.4	70.3	73.4	63.5	73.2	73.4	80.7	79.9	73.2	73.3	68.9	65.1	69.5	9.1
2000	71.1	67.8	53.0	72.7	75.4	66.4	74.6	74.6	81.2	78.8	75.1	75.1	71.3	66.6	71.3	14.1
2001	73.7	71.3	56.4	74.7	77.3	69.3	78.5	78.5	82.8	81.5	79.0	80.7	73.8	69.3	73.2	21.8
2002	75.8	74.6	59.2	75.9	79.0	71.4	81.5	75.7	84.5	82.7	81.2	82.4	76.1	71.2	78.2	31.6
2003	77.7	76.8	61.9	77.6	81.7	73.0	82.2	76.7	86.3	84.9	83.0	83.5	78.4	73.7	78.5	38.4
2004	79.6	78.6	64.8	79.7	82.7	75.9	83.5	77.8	87.9	86.2	84.6	84.9	80.8	76.3	78.2	41.7
2005	81.7	80.5	67.4	82.4	84.5	77.1	86.9	79.4	87.9	86.2	84.6	84.9	83.5	78.4	80.6	45.1
2006	83.8	82.5	69.9	85.1	86.2	79.8	87.2	81.4	89.3	87.6	86.4	85.8	86.5	80.2	83.3	49.4
2007	86.0	84.7	72.6	87.5	88.1	81.7	87.2	83.3	90.7	89.6	87.2	87.2	88.9	82.2	85.3	53.7
2008	89.2	87.9	76.4	90.8	90.8	85.2	90.6	86.2	92.2	92.0	90.9	89.4	92.5	86.1	88.7	59.3
2009	89.7	88.9	80.4	90.5	90.4	89.3	92.3	92.3	93.3	92.3	91.6	90.4	92.2	88.5	90.6	63.1
2010	91.3	90.8	83.7	92.0	92.0	89.3	96.5	90.1	94.7	93.3	95.6	93.7	96.9	91.1	92.6	68.5
2011	93.9	93.6	86.6	94.9	94.7	92.2	96.3	93.6	96.7	95.2	95.6	93.7	96.9	94.7	96.4	75.4
2012	96.1	96.3	90.2	96.9	96.1	93.8	96.2	96.0	98.5	97.1	98.5	96.4	96.9	96.8	97.4	79.4
2013	97.6	96.1	93.6	98.3	97.0	96.1	96.5	96.2	99.5	98.6	99.7	98.4	100.7	98.5	98.5	85.3
2014	99.3	99.3	97.4	99.9	98.9	98.5	99.5	96.6	100.0	99.5	99.7	99.4	100.5	99.3	99.7	92.9
2015	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	101.2	101.0	102.8	101.3	101.4	101.3	99.9	101.0	100.2	100.5	99.9	100.3	99.8	101.0	100.6	107.8
2017	103.5	103.4	109.0	103.4	103.0	103.5	100.4	103.6	101.2	102.0	101.1	101.7	101.7	102.9	102.5	119.8
2018	106.2	106.6	114.4	105.4	105.4	105.2	103.3	104.5	103.1	103.8	102.3	103.4	103.5	104.8	104.1	139.3
2019	108.5	108.9	116.5	107.9	107.9	107.9	104.2	106.9	103.8	104.5	103.7	104.2	104.6	105.9	105.4	160.5
2020	109.9	110.2	120.2	109.2	108.2	109.5	104.8	109.2	104.2	105.3	102.7	103.2	103.2	104.9	102.6	180.2
2021	114.3	115.7	129.5	114.3	113.9	114.4	111.6	111.6	106.4	108.7	104.7	110.4	107.1	108.4	111.9	215.5
2022	125.2	131.5	129.8	129.8	131.1	118.2	116.1	120.5	112.0	119.2	113.2	121.4	116.0	113.6	119.9	271.4
2023	133.8	146.2	147.5	138.6	134.1	124.8	n.d.	128.6	117.5	123.0	126.1	126.1	120.1	117.6	126.8	571.4
2024 <sup>4/</sup>	139.4	156.4	152.9	131.7	126.5	128.3	n.d.	131.7	119.5	125.1	120.4	128.8	123.0	120.0	129.8	831.8
Productor <sup>5/</sup>																
1994	56.7	48.4	14.4	65.1	70.5	61.4	110.0	71.3	79.1	80.2	67.9	65.7	65.6	65.8	63.8	0.6
1995	61.0	53.5	21.3	66.9	75.7	63.7	109.3	74.2	82.7	81.9	73.5	67.4	67.9	69.1	62.4	1.1
1996	63.8	56.5	28.5	68.5	76.0	64.2	107.2	75.6	82.2	82.0	74.8	68.4	69.1	70.5	62.4	1.9
1997	66.1	60.1	35.4	68.7	76.6	65.0	107.3	74.6	81.9	82.5	75.4	69.9	70.0	72.8	61.7	3.4
1998	67.7	62.9	38.4	68.0	76.8	65.4	106.4	73.1	81.0	85.4	75.9	68.6	69.7	83.6	62.0	5.6
1999	69.5	65.3	44.2	69.1	78.2	65.8	103.4	72.9	81.1	82.1	76.0	68.8	70.3	80.7	62.8	8.8
2000	73.1	70.3	48.1	71.9	81.6	70.6	103.0	74.3	85.2	84.7	78.9	75.1	74.3	82.6	68.2	13.7
2001	74.6	73.4	50.1	72.5	82.3	72.7	100.4	73.9	86.4	85.8	79.8	76.6	75.6	80.8	71.9	22.9
2002	75.3	75.6	51.7	72.0	82.4	72.9	98.0	73.7	86.3	86.0	80.4	76.1	76.0	80.8	71.9	33.9
2003	76.7	77.1	53.1	73.9	81.4	73.3	96.6	74.5	86.9	85.8	81.5	77.1	77.1	80.0	70.7	41.0
2004	79.5	79.7	59.8	77.0	84.0	76.1	96.9	76.2	88.7	88.9	84.2	79.9	80.0	87.8	72.6	46.4
2005	82.7	82.5	62.5	81.3	85.4	80.7	97.7	83.1	88.8	90.1	86.8	83.3	85.7	89.7	75.7	54.3
2006	85.6	84.6	66.3	84.6	88.5	83.1	97.7	84.5	91.2	91.4	88.4	82.4	87.9	87.4	77.6	57.8
2007	88.5	86.2	70.6	87.6	91.4	86.2	100.8	84.8	94.2	94.2	90.4	82.4	90.9	90.8	80.0	67.6
2008	94.5	93.9	79.6	94.6	94.7	94.5	104.9	92.3	101.2	97.2	98.0	90.7	96.4	101.5	97.7	84.4
2009	90.7	90.0	79.6	90.1	89.3	91.3	99.5	90.1	95.1	93.9	92.6	90.1	91.1	99.7	90.0	64.0
2010	94.0	93.2	83.3	94.6	90.6	93.0	98.5	93.9	97.3	96.3	92.6	90.1	94.8	104.0	97.0	67.9
2011	100.0	99.1	88.7	101.9	96.9	96.2	100.6	101.0	102.5	100.2	100.6	96.1	94.8	104.0	102.5	76.9
2012	101.7	101.3	93.7	104.1	98.0	95.7	98.9	103.1	104.5	101.7	102.6	106.4	103.0	113.4	109.4	81.1
2013	102.8	101.7	93.8	104.5	98.4	96.7	99.4	104.2	104.4	101.7	102.5	105.3	103.7	112.9	109.4	81.1
2014	102.8	101.9	96.1	106.3	100.8	99.7	102.2	103.1	103.1	101.3	101.8	104.1	104.1	109.6	103.5	84.7
2015	100.0	100.0	100.0	106.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	99.0	99.5	107.2	98.1	99.8	99.4	96.9	100.2	98.0	99.5	98.5	98.8	98.2	96.5	97.5	105.6
2017	103.0	104.0	115.9	101.5	102.9	102.6	98.7	104.1	100.3	102.1	101.2	103.2	102.0	101.1	106.5	124.1
2018	107.5	109.1	122.9	106.1	106.9	107.9	108.9	107.7	102.8	104.2	103.2	105.9	104.6	103.3	110.2	157.1
2019	108.8	111.7	126.5	108.8	106.7	111.6	106.9	109.2	102.9	105.1	103.4	108.7	104.5	102.3	111.9	182.7
2020	107.9	111.2	132.5	103.8	106.3	112.6	104.0	108.1	100.5	104.7	101.9	106.9	101.5	99.6	110.9	205.6
2021	119.0	125.0	141.0	116.5	120.3	119.1	104.3	113.7	106.8	110.8	108.9	119.8	111.8	110.0	116.2	298.2
2022	141.0	154.3	152.3	134.5	136.6	136.3	112.1	132.2	125.1	127.6	125.0	145.7	135.9	122.9	n.d.	626.3
2023 <sup>6/</sup>	n.d.	n.d.	153.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2024	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Para el Índice de precios al consumidor (IPC) incluye los 38 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para el Índice de Precios Productor (IPP) incluye los 38 países de la OCDE a partir de 1995, excepto Chile e Islandia.  
 2/ Para el IPP los datos corresponden a los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia. Para el IPP incluye los 27 países de la OCDE que se encuentran en Europa a partir de 1995, excepto Islandia. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia.  
 3/ Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el Informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.  
 4/ Los índices de precios al consumidor corresponden al promedio del índice de enero a junio para Total OCDE, OCDE Europa, México, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía de 2024.  
 5/ IPP de la Industria Manufacturera, base 2015=100, y se refieren al fin de cada año. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se refieren al IPP de la Industria Manufacturera del mercado total; para Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia,

## Inflación en países seleccionados 1/ (Variación anual en por ciento)

Concepto/Año	Total OCDE 2/	OCDE Europa 3/	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelandia	Turquía
Consumidor																
1994	4.7	8.2	7.0	2.6	0.2	2.0	0.7	2.2	1.7	2.7	4.1	2.8	4.7	6.3	1.7	106.2
1995	6.1	8.4	38.0	2.8	2.1	4.6	-0.1	2.7	1.8	4.6	1.7	1.9	4.7	4.5	3.8	89.1
1996	5.9	7.3	24.4	2.6	1.6	2.3	2.9	2.9	2.0	1.4	1.0	1.9	2.6	4.9	2.3	80.4
1997	4.3	6.7	20.6	2.3	1.0	0.6	2.2	2.8	1.9	0.9	0.9	2.1	1.8	6.1	1.2	85.7
1998	4.8	6.7	16.6	2.1	1.0	0.6	0.6	1.7	0.5	0.7	2.0	2.1	1.8	7.5	0.9	87.7
1999	3.7	5.2	15.6	2.2	1.7	1.5	-0.3	1.7	0.7	0.6	1.7	2.2	2.3	1.9	-0.1	64.9
2000	4.1	5.5	9.5	3.4	2.7	4.5	-0.7	1.2	2.3	1.4	2.5	2.4	2.3	2.3	2.6	54.9
2001	3.7	5.3	6.4	2.8	2.5	4.4	-0.7	1.6	1.6	2.0	2.8	4.2	3.6	4.1	2.6	54.4
2002	2.8	4.6	5.0	1.6	2.3	3.0	-0.9	1.5	1.9	1.4	2.5	3.3	3.1	3.5	2.7	45.0
2003	2.5	2.9	4.5	2.3	2.8	2.7	-0.3	1.4	2.1	1.0	2.7	1.4	2.1	2.8	1.8	21.6
2004	2.4	2.4	4.7	2.7	1.9	2.3	0.0	1.4	2.1	1.7	2.2	1.3	3.0	3.6	2.3	8.6
2005	2.6	2.4	4.0	3.4	2.2	2.7	-0.3	2.1	1.7	1.5	2.0	1.7	3.4	2.8	3.0	8.2
2006	2.7	2.5	3.6	3.2	3.6	3.6	0.3	2.5	1.7	1.6	2.1	1.1	3.5	2.2	3.4	9.6
2007	2.6	2.6	4.0	2.9	2.1	2.3	0.0	2.4	1.5	2.3	1.8	2.4	2.8	2.5	2.4	8.8
2008	3.7	3.8	5.1	3.8	3.7	4.4	1.4	3.5	2.8	2.6	3.3	2.5	4.1	4.7	4.0	10.4
2009	0.6	1.1	5.3	-0.4	0.3	1.8	-1.4	2.0	0.1	0.3	0.8	1.2	-0.3	2.8	2.1	6.3
2010	1.8	2.2	4.2	1.6	1.8	2.9	-0.7	2.5	1.5	1.1	1.5	1.3	1.8	2.9	2.3	8.6
2011	2.9	3.1	3.4	3.2	2.9	3.3	-0.3	3.8	2.1	1.1	2.8	2.3	3.2	2.0	4.0	6.5
2012	2.8	2.1	4.1	2.1	1.5	1.8	0.0	2.6	2.0	1.8	3.0	2.5	2.4	2.2	3.0	8.9
2013	1.6	1.8	3.8	1.5	0.9	2.4	0.4	2.3	0.9	1.5	1.2	2.5	2.4	1.3	1.1	7.8
2014	1.6	1.8	2.9	1.4	1.7	2.4	0.1	2.4	0.9	1.2	1.5	0.0	2.4	0.9	1.2	7.9
2015	0.7	0.7	2.8	1.1	1.8	1.5	0.6	0.4	0.5	0.5	0.0	-0.2	-0.5	0.2	0.3	7.9
2016	1.2	1.0	2.5	1.3	1.4	1.3	-0.1	1.0	0.2	0.5	-0.1	0.3	-0.2	1.0	0.6	7.8
2017	2.3	2.5	6.0	2.1	1.6	1.9	0.5	2.6	1.0	1.5	1.2	1.4	2.0	1.9	1.9	11.1
2018	2.6	3.0	4.9	2.4	2.3	1.9	1.0	2.3	1.9	1.7	1.1	1.7	1.7	1.5	1.6	16.3
2019	2.1	2.6	3.6	1.8	1.9	1.6	0.5	1.7	1.1	1.4	0.6	0.6	0.7	0.4	0.6	15.2
2020	1.4	1.6	3.4	1.2	0.7	0.8	0.0	1.0	0.5	1.1	-0.1	1.3	-0.3	0.5	1.7	12.3
2021	4.0	4.1	5.7	4.7	3.4	2.9	n.d.	2.5	1.6	3.1	1.9	2.7	3.1	2.5	3.9	19.6
2022	9.5	13.7	7.9	8.0	6.8	6.6	n.d.	7.9	5.2	6.9	8.2	10.0	8.4	5.1	7.2	72.3
2023	6.9	11.1	5.5	4.1	3.9	5.6	n.d.	6.8	4.9	5.9	5.6	3.8	3.5	3.5	5.7	53.9
2024 4/	5.7	9.7	4.7	3.2	3.2	3.7	n.d.	3.4	2.5	2.4	0.9	3.0	3.3	2.8	3.7	69.5
Productor 3/																
1994	4.4	9.4	3.4	1.3	6.1	0.8	-1.8	2.5	1.3	0.7	3.8	0.7	4.4	1.6	-4.3	117.1
1995	7.5	10.5	48.1	2.9	7.4	3.7	-0.6	4.0	4.5	2.1	8.2	2.6	6.9	4.9	-2.1	81.0
1996	4.5	5.7	33.9	2.3	0.4	0.8	-2.0	2.0	-0.6	0.1	1.8	1.5	1.7	2.1	-0.3	70.4
1997	3.6	6.3	17.3	0.3	0.7	1.3	0.1	-1.4	-0.4	0.6	0.6	2.2	1.3	3.3	-0.8	80.6
1998	2.5	4.7	14.8	-1.1	0.4	0.7	-1.8	-2.0	-1.0	-0.2	0.6	-1.8	-0.4	14.7	0.5	66.7
1999	2.6	3.8	15.1	1.7	1.8	0.6	-1.8	-0.2	0.1	-0.3	0.2	0.3	0.9	-3.4	0.2	57.2
2000	5.3	7.6	8.9	4.1	4.3	7.2	0.1	1.9	5.0	3.1	3.7	9.1	5.7	2.3	8.5	56.1
2001	2.0	4.4	4.1	0.8	0.9	3.1	-2.6	-0.6	1.4	1.3	1.3	1.9	1.7	-2.2	1.2	5.5
2002	0.9	3.1	3.2	-0.7	0.1	0.2	-2.4	-0.3	-0.1	0.2	0.8	-0.5	0.6	-1.6	0.0	48.3
2003	1.9	1.9	6.6	2.5	-1.2	2.5	-1.4	1.1	0.7	0.6	1.4	1.2	0.7	1.4	1.7	20.8
2004	3.7	3.4	8.6	4.3	3.2	3.9	0.3	2.2	2.1	1.7	3.3	3.6	3.7	7.6	2.8	13.1
2005	4.0	3.6	6.0	3.5	4.7	6.0	0.8	4.0	2.7	2.4	3.1	4.5	4.7	6.1	5.6	7.6
2006	4.0	4.0	6.9	4.0	4.2	4.9	0.8	3.1	2.6	2.8	3.1	4.8	3.0	0.1	6.0	2.8
2007	3.2	3.8	4.0	3.1	3.1	2.3	1.9	2.6	2.7	2.4	3.1	4.4	3.2	2.1	4.4	2.8
2008	6.8	6.0	8.4	7.9	4.3	8.3	4.1	9.5	4.0	3.1	5.0	7.5	6.0	12.1	11.8	41.6
2009	-4.0	-4.2	5.4	-4.9	-3.5	-5.4	-4.8	-2.3	-6.2	-3.4	-5.6	-9.6	-5.5	-1.8	-4.8	-10.6
2010	3.6	3.6	4.7	5.0	1.5	1.9	-0.3	4.2	2.3	4.2	3.6	6.6	4.1	4.3	6.6	6.0
2011	6.3	6.3	6.5	7.8	6.9	3.4	1.1	7.5	5.3	4.5	4.9	10.7	6.5	9.0	5.7	13.3
2012	1.7	2.2	5.5	2.1	1.1	-0.5	-1.7	2.1	2.0	1.5	1.9	-0.6	2.7	-0.4	-2.1	8.5
2013	0.3	0.4	0.2	0.4	0.4	1.1	0.5	1.1	-0.1	0.0	0.0	-0.5	0.0	-3.0	3.1	4.5
2014	0.8	0.2	2.4	0.8	2.5	3.1	2.8	-1.0	-1.2	-0.4	-0.7	-1.0	-1.4	-2.1	-4.0	11.4
2015	-2.7	-1.8	4.1	-5.1	-0.8	0.3	-2.2	-3.0	-3.0	-1.3	-1.7	-4.0	-2.2	-6.7	-4.0	6.0
2016	-1.0	-0.5	7.2	-1.9	-0.2	-0.6	-3.1	-1.5	-2.0	-1.5	-1.5	-1.2	-1.8	-3.5	-2.5	5.6
2017	4.0	4.5	8.1	3.5	3.1	3.2	1.9	3.9	2.4	2.6	2.7	4.4	3.8	4.8	4.4	17.5
2018	4.4	4.9	6.1	4.5	3.9	5.2	2.0	3.4	2.5	2.1	1.9	2.6	2.6	2.2	1.9	26.6
2019	1.2	2.4	2.9	0.0	-0.1	3.4	0.2	1.4	0.1	0.9	0.2	2.6	-0.1	-1.0	1.6	16.3
2020	-0.9	-0.5	4.8	-2.1	-0.4	0.9	-0.9	-1.0	-2.4	-0.4	-1.5	-1.7	-2.9	-2.6	-0.9	12.5
2021	10.3	10.6	6.4	12.2	13.9	5.7	4.3	5.2	6.3	5.8	6.9	12.1	10.1	10.4	4.9	45.0
2022	18.4	25.5	8.8	18.4	12.8	14.5	7.5	16.2	17.1	15.1	14.8	21.6	11.7	11.7	11.0	110.0
2023 4/	n.d.	n.d.	4.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2024	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el Informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.

2/ La inflación de los precios al consumidor incluye los 38 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para la inflación del productor incluye los 38 países de la OCDE a partir de 1995, excepto Chile e Islandia.

3/ La inflación de los precios al consumidor corresponde a los 28 países europeos de la OCDE a partir de 1995. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia. Para la inflación del productor incluye los 27 países de la OCDE que se encuentran en Europa a partir de 1995, excepto Islandia.

4/ Las variaciones de los índices de precios al consumidor corresponden al promedio del índice de enero a junio para Total OCDE, OCDE Europa, México, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía; para Australia y Nueva Zelandia corresponden al promedio del primer y segundo trimestre de 2024.

5/ Inflación de los precios productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelandia se refieren al Índice de Precios Productor (IPP) de la Industria Manufacturera del mercado total; para Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía se refiere al IPP de la Industria Manufacturera del mercado interno.

6/ La variación de los precios productor para México corresponde a la cifra de enero. Para el resto de los países no se cuenta con información disponible debido a que a partir de este año la OCDE dejó de actualizar dichos indicadores. n.d. No disponible.

FUENTE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

<https://datos.bancomundial.org>



# SEXTO INFORME DE GOBIERNO

## Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país <sup>1/</sup> (Continúa)

País <sup>2/</sup>	Divisa	2012 <sup>3/</sup>		2013		2014		2015		2016		2017	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
<b>Países con Acuerdo Comercial</b>													
- Costa Rica	Colón <sup>4/</sup>	0.20	2.54	0.20	2.61	0.19	2.73	0.19	3.21	0.18	3.71	0.18	3.45
- Bolivia	Boliviano	0.14	1.86	0.14	1.89	0.15	2.15	0.14	2.50	0.14	2.98	0.14	2.85
- Chile	Peso <sup>4/</sup>	0.21	2.71	0.19	2.49	0.17	2.43	0.14	2.43	0.15	3.08	0.16	3.20
- Nicaragua	Córdova	0.04	0.54	0.04	0.52	0.04	0.55	0.04	0.62	0.03	0.70	0.03	0.64
- Israel	Shekel	0.27	3.47	0.29	3.77	0.26	3.77	0.26	4.43	0.26	5.36	0.29	5.66
- Uruguay	Peso	0.05	0.68	0.05	0.62	0.04	0.61	0.03	0.58	0.03	0.71	0.03	0.68
- Japón	Yen <sup>4/</sup>	1.16	15.01	0.95	12.45	0.83	12.30	0.83	14.35	0.86	17.68	0.89	17.46
<b>Acuerdo de Complementación Económica</b>													
- Argentina	Peso	0.20	2.64	0.15	2.01	0.12	1.74	0.08	1.33	0.06	1.30	0.05	1.06
- Brasil	Real	0.49	6.33	0.42	5.54	0.38	5.56	0.25	4.36	0.31	6.33	0.30	5.94
<b>Tratado de América del Norte</b>													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Canadá	Dólar	1.00	13.02	0.94	12.31	0.86	12.73	0.72	12.42	0.75	15.37	0.80	15.69
<b>Grupo de los Tres</b>													
- Venezuela	Bolívar <sup>5/</sup>	0.23	3.02	0.16	2.08	0.16	2.34	0.16	2.74	0.10	2.06	0.10	1.97
- Colombia	Peso <sup>6/</sup>	0.57	7.34	0.52	6.78	0.42	6.20	0.32	5.43	0.33	6.87	0.33	6.59
<b>Triángulo del Norte</b>													
- El Salvador	Colón	0.11	1.48	0.11	1.50	0.11	1.68	0.11	1.97	0.11	2.36	0.11	2.25
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.64	0.13	1.67	0.13	1.94	0.13	2.26	0.13	2.74	0.14	2.68
- Honduras	Lempira	0.05	0.65	0.05	0.65	0.05	0.69	0.05	0.78	0.04	0.88	0.04	0.83
<b>Unión Europea</b>													
- Alemania	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Austria	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Dinamarca	Corona	0.18	2.30	0.18	2.42	0.16	2.40	0.15	2.51	0.14	2.92	0.16	3.18
- España	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Finlandia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Francia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Grecia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Holanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Irlanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Italia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Portugal	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Gran Bretaña	Libra E.	1.62	21.07	1.66	21.67	1.56	22.98	1.47	25.44	1.24	25.48	1.35	26.60
- Suecia	Corona	0.15	1.99	0.16	2.04	0.13	1.89	0.12	2.04	0.11	2.26	0.12	2.40
<b>Asociación Europea de Libre Comercio</b>													
- Islandia	Corona	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.12	0.01	0.13	0.01	0.18	0.01	0.19
- Liechtenstein	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
- Noruega	Corona	0.18	2.33	0.16	2.16	0.13	1.97	0.11	1.95	0.12	2.39	0.12	2.40
- Suiza	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
<b>Otros países sin acuerdo comercial América</b>													
- Perú	Nvo sol	0.39	5.08	0.36	4.68	0.34	4.95	0.29	5.05	0.30	6.15	0.31	6.07
- Panamá	Balboa	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Antillas	Florín	0.56	7.24	0.56	7.31	0.56	8.24	0.56	9.64	0.56	11.51	0.56	10.99
<b>Asia</b>													
- Corea	Won <sup>6/</sup>	0.94	12.18	0.95	12.46	0.92	13.51	0.85	14.68	0.83	17.10	0.94	18.42
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.67	0.13	1.69	0.13	1.90	0.13	2.23	0.13	2.66	0.13	2.52
- República Popular China	Yuan	0.16	2.08	0.17	2.16	0.16	2.37	0.15	2.66	0.14	2.97	0.15	3.02
- Singapur	Dólar	0.82	10.61	0.79	10.37	0.76	11.13	0.71	12.17	0.69	14.25	0.75	14.71
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.45	0.03	0.44	0.03	0.47	0.03	0.53	0.03	0.64	0.03	0.66
<b>Oceanía</b>													
- Australia	Dólar	1.04	13.46	0.89	11.71	0.82	12.06	0.73	12.57	0.72	14.93	0.78	15.38

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

**Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país<sup>1/</sup>** (Concluye)

País <sup>2/</sup>	Divisa	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024 <sup>6/</sup>	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
<b>Países con Acuerdo Comercial</b>															
- Costa Rica	Colón <sup>3/</sup>	0.17	3.24	0.18	3.30	0.16	3.25	0.16	3.19	0.17	3.29	0.19	3.23	0.19	3.55
- Bolivia	Boliviano	0.14	2.84	0.14	2.73	0.15	2.89	0.15	2.97	0.14	2.82	0.14	2.45	0.15	2.70
- Chile	Peso <sup>3/</sup>	0.14	2.83	0.13	2.51	0.14	2.80	0.12	2.40	0.12	2.28	0.11	1.93	0.11	1.97
- Nicaragua	Córdova	0.03	0.61	0.03	0.56	0.03	0.57	0.03	0.58	0.03	0.53	0.03	0.46	0.03	0.50
- Israel	Shekel	0.27	5.25	0.29	5.46	0.31	6.20	0.32	6.58	0.28	5.52	0.28	4.70	0.27	4.95
- Uruguay	Peso	0.03	0.61	0.03	0.51	0.02	0.47	0.02	0.46	0.03	0.49	0.03	0.43	0.02	0.46
- Japón	Yen <sup>3/</sup>	0.91	17.91	0.92	17.36	0.97	19.29	0.87	17.78	0.76	14.74	0.71	12.00	0.66	12.35
<b>Acuerdo de Complementación Económica</b>															
- Argentina	Peso	0.03	0.52	0.02	0.32	0.01	0.24	0.01	0.20	0.01	0.11	0.00	0.02	0.00	0.02
- Brasil	Real	0.26	5.06	0.25	4.69	0.19	3.83	0.18	3.67	0.19	3.68	0.21	3.49	0.18	3.29
<b>Tratado de América del Norte</b>															
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	19.91	1.00	20.47	1.00	19.47	1.00	16.92	1.00	18.60
- Canadá	Dólar	0.73	14.39	0.77	14.55	0.79	15.63	0.79	16.20	0.74	14.36	0.76	12.83	0.72	13.46
<b>Grupo de los Tres</b>															
- Venezuela	Bolívar <sup>4/</sup>	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.22	4.46	0.06	1.15	0.03	0.47	0.03	0.51
- Colombia	Peso <sup>5/</sup>	0.31	6.05	0.30	5.74	0.29	5.80	0.25	5.03	0.21	4.01	0.26	4.38	0.25	4.58
<b>Triángulo del Norte</b>															
- El Salvador	Colón	0.11	2.25	0.11	2.16	0.11	2.28	0.11	2.34	0.11	2.23	0.11	1.93	0.11	2.13
- Guatemala	Quetzal	0.13	2.54	0.13	2.45	0.13	2.55	0.13	2.65	0.13	2.48	0.13	2.16	0.13	2.40
- Honduras	Lempira	0.04	0.81	0.04	0.77	0.04	0.83	0.04	0.84	0.04	0.79	0.04	0.68	0.04	0.75
<b>Unión Europea</b>															
- Alemania	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Austria	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Dinamarca	Corona	0.15	3.01	0.15	2.83	0.16	3.27	0.15	3.13	0.14	2.79	0.15	2.51	0.15	2.70
- España	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Finlandia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Francia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Grecia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Holanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Irlanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Italia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Portugal	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.07	20.77	1.10	18.69	1.08	20.12
- Gran Bretaña	Libra E.	1.27	25.05	1.32	24.98	1.37	27.20	1.35	27.73	1.20	23.42	1.27	21.56	1.28	23.88
- Suecia	Corona	0.11	2.21	0.11	2.02	0.12	2.42	0.11	2.26	0.10	1.87	0.10	1.68	0.09	1.74
<b>Asociación Europea de Libre Comercio</b>															
- Islandia	Corona	0.01	0.17	0.01	0.16	0.01	0.16	0.01	0.16	0.01	0.14	0.01	0.12	0.01	0.14
- Liechtenstein	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.13	22.53	1.10	22.46	1.08	21.04	1.19	20.11	1.14	21.13
- Noruega	Corona	0.12	2.27	0.11	2.15	0.12	2.33	0.11	2.32	0.10	1.97	0.10	1.67	0.09	1.70
- Suiza	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.13	22.53	1.10	22.46	1.08	21.04	1.19	20.11	1.14	21.13
<b>Otros países sin acuerdo comercial América</b>															
- Perú	Nvo sol	0.30	5.83	0.30	5.70	0.28	5.50	0.25	5.13	0.26	5.11	0.27	4.56	0.27	5.02
- Panamá	Balboa	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	19.91	1.00	20.47	1.00	19.47	1.00	16.92	1.00	18.60
- Antillas	Florín	0.56	11.07	0.57	10.68	0.56	11.12	0.57	11.58	0.56	10.88	0.56	9.44	0.56	10.44
<b>Asia</b>															
- Corea	Won <sup>5/</sup>	0.90	17.61	0.87	16.33	0.92	18.32	0.84	17.20	0.79	15.45	0.77	13.10	0.73	13.56
- Hong Kong	Dólar	0.13	2.51	0.13	2.42	0.13	2.57	0.13	2.63	0.13	2.50	0.13	2.17	0.13	2.38
- República Popular China	Yuan	0.15	2.86	0.14	2.71	0.15	3.05	0.16	3.22	0.14	2.82	0.14	2.38	0.14	2.58
- Singapur	Dólar	0.73	14.42	0.74	14.03	0.76	15.06	0.74	15.18	0.75	14.51	0.76	12.82	0.75	13.90
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.64	0.03	0.63	0.04	0.71	0.04	0.74	0.03	0.63	0.03	0.55	0.03	0.57
<b>Oceanía</b>															
- Australia	Dólar	0.70	13.84	0.70	13.26	0.77	15.36	0.73	14.88	0.68	13.20	0.68	11.54	0.65	12.14

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Para 2024 la información se presenta al 31 de julio de 2024.

Fuente: Banco de México.

**Tipos de cambio en países seleccionados**<sup>1/</sup>

(Unidades monetarias corrientes de cada país expresadas con relación al dólar de los Estados Unidos de América, promedio del periodo)

Año	Zona del Euro (Euro)	México (Peso) <sup>2/</sup>	Canadá (Dólar canadiense)	Australia (Dólar australiano)	Japón (Yen)	Reino Unido (Libra esterlina)	Francia (Franco)	Alemania (Marco)	Italia (Lira)	Países Bajos (Florín)	España (Peseta)	Corea (Won)	Nueva Zelanda (Dólar Neocelandés)	Turquía (Nueva lira turca)
1994		3.3890	1.3662	1.3669	102.1592	0.6530	5.3370	1.5495	1.621.5000	1.7344	131.5800	801.3317	1.6852	0.0300
1995		6.4268	1.3720	1.3497	94.0347	0.6335	4.9090	1.4378	1.587.5000	1.6085	121.6700	768.5715	1.5237	0.0459
1996		7.5992	1.3635	1.2777	108.7928	0.6407	5.1900	1.5387	1.518.0000	1.7283	129.8000	801.5111	1.4543	0.0816
1997		7.9167	1.3848	1.3486	121.0441	0.6101	5.9912	1.7980	1.761.6500	2.0264	151.7850	951.0937	1.5143	0.1526
1998		9.1537	1.4837	1.5923	130.7571	0.6034	5.6233	1.6767	1.659.9000	1.8892	142.6369	1.396.0479	1.8689	0.2619
1999	0.9393	9.5532	1.4853	1.5499	113.7059	0.6183	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	1.188.2100	1.8904	0.4220
2000	1.0856	9.4688	1.4853	1.7261	107.8038	0.6610	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.131.3059	2.2029	0.6253
2001	1.1169	9.3274	1.5486	1.9330	121.5191	0.6943	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.289.7068	2.3784	1.2323
2002	1.0604	9.7211	1.5700	1.8401	125.1986	0.6661	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.249.6897	2.1600	1.5157
2003	0.8847	10.8501	1.4000	1.5397	115.8871	0.6120	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	1.191.6049	1.7207	1.5033
2004	0.8046	11.3091	1.3007	1.3592	108.1297	0.5457	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	1.144.8991	1.5080	1.4292
2005	0.8049	10.8716	1.2113	1.3122	110.1812	0.5502	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	1.023.8975	1.4204	1.3471
2006	0.7965	10.9034	1.1342	1.3277	116.3462	0.5432	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	954.8623	1.5421	1.4376
2007	0.7305	10.9264	1.0740	1.1947	117.7865	0.4997	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	929.1507	1.3605	1.3052
2008	0.6832	11.2096	1.0670	1.1972	103.3681	0.5487	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	1.101.4409	1.4255	1.3057
2009	0.7189	13.5719	1.1405	1.2791	93.6037	0.6405	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.275.9354	1.5965	1.5534
2010	0.7553	12.6422	1.0302	1.0891	87.7331	0.6475	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	1.156.3762	1.3870	1.5076
2011	0.7189	12.4686	0.9891	0.9690	79.7018	0.6236	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.107.5556	1.2653	1.6813
2012	0.7781	13.1423	0.9996	0.9659	79.8385	0.6310	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	1.126.7838	1.2352	1.8002
2013	0.7531	12.8659	1.0300	1.0366	97.6297	0.6395	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	1.095.0580	1.2197	1.9058
2014	0.7540	13.3703	1.1046	1.1100	105.9190	0.6074	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	1.053.2414	1.2061	2.1880
2015	0.9013	15.9809	1.2790	1.3319	121.0446	0.6544	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	1.131.5043	1.4345	2.7253
2016	0.9039	18.7193	1.3248	1.3450	108.7770	0.7407	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	1.160.8327	1.4359	3.0246
2017	0.8868	18.8806	1.2982	1.3048	112.1547	0.7765	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	1.130.4966	1.4075	3.6467
2018	0.8477	19.2524	1.2961	1.3395	110.4630	0.7501	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	1.100.5936	1.4464	4.8399
2019	0.8935	19.3275	1.3268	1.4388	109.0333	0.7838	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	1.166.1194	1.5184	5.6795
2020	0.8771	21.5747	1.3409	1.4525	106.7661	0.7796	0.8771	0.8771	0.8771	0.8771	0.8771	1.180.0445	1.5405	7.0223
2021	0.8459	20.3770	1.2537	1.3323	109.8543	0.7271	0.8459	0.8459	0.8459	0.8459	0.8459	1.144.6141	1.4145	8.8954
2022	0.9515	20.0335	1.3019	1.4424	131.5479	0.8117	0.9515	0.9515	0.9515	0.9515	0.9515	1.292.2925	1.5780	16.5850
2023	0.9248	17.6203	1.3495	1.5064	140.6445	0.8043	0.9248	0.9248	0.9248	0.9248	0.9248	1.305.9511	1.6296	23.8399
2024 <sup>3/</sup>	0.9245	17.3882	1.3601	1.5159	152.9649	0.7885	0.9245	0.9245	0.9245	0.9245	0.9245	1.355.3590	1.6447	31.8656

1/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada. A partir de 1999, la moneda oficial en circulación de Francia, Alemania, Italia, Países Bajos y España es el euro.

2/ Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera a la fecha de determinación.

3/ Cifras correspondientes al promedio entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2024.

Fuente: Banco de México.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros&sector=6&sectorDescripcion=Tipos>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA1138local&es>

## Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE<sup>1/</sup> (Porcentajes del PIB)<sup>2/</sup>

Años	México <sup>3/</sup>	Alemania	Canadá	Corea	España	EUA	Francia	Irlanda	Italia	Reino Unido
2001	20.7	59.0	85.0		61.0	53.0	71.0	36.0	118.0	42.0
2002	22.5	63.0	83.0		60.0	55.0	75.0	34.0	116.0	49.0
2003	23.9	67.0	80.0		55.0	58.0	79.0	33.0	114.0	49.0
2004	22.4	69.0	76.0		53.0	66.0	81.0	32.0	116.0	52.0
2005	21.1	72.0	76.0		50.0	65.0	82.0	32.0	119.0	52.0
2006	21.0	69.0	75.0		46.0	64.0	77.0	28.0	116.0	51.0
2007	21.2	66.0	71.0		42.0	64.0	76.0	28.0	111.0	53.0
2008	25.3	71.0	72.0	28.0	48.0	73.0	83.0	48.0	114.0	65.0
2009	32.5	78.4	86.7	30.1	62.9	86.3	96.6	68.5	127.0	64.8
2010	31.8	87.8	89.6	32.0	67.6	94.9	101.4	83.5	125.7	75.9
2011	33.2	86.8	92.6	34.6	78.6	99.2	103.7	112.6	118.9	81.4
2012	33.3	89.1	95.2	37.2	97.1	102.8	111.4	131.4	137.6	84.5
2013	36.4	84.3	92.2	38.9	111.3	104.1	112.9	133.1	145.1	85.3
2014	39.8	84.2	93.2	41.9	124.1	104.0	121.1	121.7	158.1	87.1
2015	43.8	80.2	99.7	43.4	121.3	104.4	121.7	88.7	159.0	87.9
2016	47.9	77.5	99.5	42.8	121.1	106.4	124.9	86.0	156.3	87.8
2017	45.6	73.2	96.1	40.8	119.3	108.3	124.4	76.7	153.3	86.7
2018	45.6	70.0	95.3	41.9	117.6	106.6	122.3	74.5	148.2	86.3
2019	45.5	68.5	96.7	44.2	120.6	107.9	122.5	68.8	155.8	85.7
2020	51.7	81.7	128.8	50.0	148.0	131.8	144.6	71.3	185.0	105.8
2021	50.5	79.3	119.0	50.9	140.9	124.8	137.2	64.5	172.8	105.3
2022	48.3	65.5	102.0	53.6	116.1	119.9	116.1	46.4	147.7	100.4
2023	47.5	65.3	103.5	55.1	114.1	122.5	117.1	46.7	151.2	101.1
2024 <sup>4/</sup>	49.4	65.8	103.9	57.0	113.6	125.4	120.1	44.3	153.2	103.3

1/ Para México las cifras son al cierre de cada año, en tanto que las del resto de países son estimaciones para cada año. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Las cifras pueden ser modificadas cada semestre por revisiones en el Producto Interno Bruto.

3/ Para los años de 2001 a 2023, se utilizó el PIB promedio anual, base 2018; para 2024, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP.

4/ Datos estimados. Para el caso de México cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: OECD Economic Outlook, Anexo 115, tabla 36 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cifras actualizadas para otros países a partir de 2010.

(Continúa)

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados 1/

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) 2/												Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles) 2/ 3/																									
	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) 2/												Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles) 2/ 3/																									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023				
<b>TOTAL</b>	72.3	75.0	70.9	72.6	75.8	76.0	75.3	76.3	76.3	75.3	76.3	91.5	91.8	92.5	95.3	95.2	88.5	90.1	94.3	96.4	1,330.5	1,342.2	1,354.0	1,469.4	1,519.9	1,637.9	1,644.5	1,655.9	1,682.2	1,689.8	1,725.3	1,735.9	1,733.9	1,752.4	1,727.5	1,724.5	1,746.8	
<b>NORTE-AMÉRICA</b>	10.8	10.3	10.6	10.8	11.1	11.9	13.4	14.5	19.9	19.5	20.4	22.9	24.6	25.4	27.1	21.0	20.9	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4	20.4
México	3.1	2.8	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.4	2.6	2.5	2.2	2.1	1.9	1.9	1.9	2.0	10.5	10.5	10.4	10.4	10.2	10.0	10.1	9.8	9.7	8.0	7.2	6.4	5.8	6.1	5.8	6.1	5.8	6.0	6.0	6.0	6.0	
Canadá	2.6	2.6	2.6	2.7	2.9	3.1	3.3	3.5	4.6	4.7	5.0	5.5	5.7	5.1	5.4	5.6	5.7	17.8	17.8	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	
Estados Unidos	5.1	4.9	5.4	5.5	5.7	6.3	7.5	8.6	12.8	12.3	13.1	15.4	17.0	16.5	16.7	17.8	19.4	21.0	21.3	19.1	19.1	20.7	20.7	31.8	37.9	48.0	50.0	61.2	68.9	68.9	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	68.8	
<b>CENTRO Y SUDAMÉRICA</b>	6.2	6.2	6.3	6.8	7.0	7.0	7.0	7.8	7.4	7.2	6.5	6.2	5.9	5.9	6.6	7.4	10.9	12.2	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	
Argentina	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	1.0	1.1	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.8	2.8	2.5	2.4	2.2	2.0	2.0	2.0	2.4	2.5	2.5	2.4	2.8	2.8		
Brasil	1.7	1.8	2.0	2.0	2.1	2.1	2.2	2.5	2.6	2.7	2.7	2.9	3.0	3.0	3.1	3.5	12.2	12.6	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	12.8	
Colombia	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	0.8	0.8	1.6	1.4	1.4	1.4	1.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.3	2.0	1.7	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	
Ecuador	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	4.5	4.7	6.5	6.5	6.5	7.2	8.2	8.2	8.8	1.8	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6		
Venezuela	2.4	2.4	2.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.6	2.3	2.1	1.5	0.9	0.6	0.7	0.7	9.9	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	
Otros	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.6	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1		
<b>EUROPA OCCIDENTAL</b>	4.4	4.1	3.9	3.6	3.3	3.1	2.7	2.8	3.6	3.6	3.5	3.4	3.6	3.4	3.2	3.2	13.2	12.6	12.2	11.2	10.8	11.0	11.3	10.6	13.9	13.2	13.7	14.6	14.4	13.6	12.4	11.6	11.2	11.1	11.1	11.1		
Alemania	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2		
España	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
Francia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
Países Bajos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
Noruega	2.3	2.2	2.1	1.9	1.8	1.6	1.5	1.5	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	2.0	2.0	1.9	6.9	6.7	6.7	6.7	5.7	5.3	5.4	5.8	5.5	8.0	7.6	7.9	8.6	8.5	7.9	8.1	7.7	7.6	7.6	7.6		
Reino Unido	1.5	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	0.9	0.8	0.7	3.6	3.4	3.1	2.9	2.8	3.1	3.0	3.0	2.5	2.3	2.5	2.7	2.5	2.7	2.5	2.0	1.8	1.8	1.8	1.8		
Otros	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	1.9	1.8	1.7	1.6	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7		
<b>EUROPA OCCIDENTAL</b>	12.3	12.6	13.0	13.3	13.3	13.4	13.4	13.5	13.9	14.1	14.3	14.5	14.6	13.5	13.9	13.9	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	120.0	120.0	140.8	144.6	144.7	145.7	146.2	146.2	146.2	146.2	146.2	146.2	146.2	146.2		
Rusia	9.7	9.7	9.9	10.2	10.3	10.5	10.4	10.5	11.0	11.3	11.3	11.4	11.5	10.7	11.0	11.1	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	80.0	80.0	102.4	106.2	106.3	107.2	107.8	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0		
Otros	2.6	2.9	3.1	3.1	3.0	2.9	3.0	3.0	2.9	2.9	3.0	3.1	3.1	2.8	0.04	2.6	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	40.0	40.0	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4		

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy. A partir de 2022 los datos de Producción se derivan de "Energy Institute (EI) Statistical Review of World Energy" <https://www.energyinst.org>

3/ Para México las reservas de petróleo crudo no incluyen condensados y líquidos de planta. Las reservas son certificadas al 1 de enero del año siguiente.

4/ Las reservas de México, Norteamérica y total mundial reflejan las reservas oficiales de México en 2007.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Socialistas (URSS). A partir de 2015 los datos corresponden a la Comunidad de Estados Independientes.

7/ Las reservas probadas de petróleo crudo para 2021 son valores reportados por Oil & Gas Journal. Las reservas de petróleo crudo para 2022 y 2023, son valores reportados por el Oil & Gas Journal Worldwide Report.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Energy Institute (EI) y Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

# Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados <sup>1/</sup>

(Concluye)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) <sup>2/</sup>																				Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles)																
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
MEDIOORIENTE	2.20	2.29	2.12	2.14	2.35	2.41	2.30	2.33	3.00	31.8	31.5	31.8	30.3	27.6	28.1	30.8	30.4	748.2	746.0	753.4	752.8	799.6	802.2	799.1	803.1	802.9	807.7	834.3	833.9	833.8	835.9	847.8	860.0	869.1			
Irán	3.9	3.9	3.7	3.7	3.6	3.1	2.6	2.8	3.9	4.6	5.0	4.8	3.5	3.1	3.7	3.9	4.7	138.4	136.2	137.6	137.0	151.2	154.6	157.3	157.8	158.4	157.2	155.6	155.6	157.8	158.6	157.8	158.6	208.6	208.6		
Irak	2.1	2.4	2.4	2.4	2.9	3.2	3.2	4.0	4.4	4.5	4.6	4.8	4.1	4.1	4.5	4.4	115.0	115.0	115.0	115.0	143.1	141.4	140.3	144.2	142.5	148.8	147.2	145.0	145.0	145.0	145.0	145.0	145.0	145.0	145.0		
Kuwait	2.4	2.6	2.0	2.0	2.5	2.8	2.6	2.8	3.1	3.1	3.0	3.0	2.7	2.7	3.0	2.9	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5		
Arabia Saudita	8.6	9.0	7.9	8.1	9.3	10.0	9.4	9.8	12.0	12.4	11.9	12.3	11.8	11.0	11.0	12.2	11.4	264.3	264.2	259.9	260.1	264.5	265.4	265.9	265.8	266.5	266.2	296.0	297.7	297.6	297.5	258.6	261.6	267.2			
Emiratos Árabes Unidos	2.5	2.6	2.3	2.3	2.5	2.6	2.5	2.8	3.9	4.0	3.9	3.9	4.0	3.7	3.6	4.0	3.9	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	92.2	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	107.8	107.8
Otros	2.5	2.4	2.9	2.9	2.9	2.7	2.7	1.9	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.0	3.0	3.1	3.1	31.2	31.3	41.5	41.5	41.5	41.5	42.0	36.0	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	35.8	
ÁFRICA	9.3	9.3	8.7	8.9	8.0	8.9	8.2	7.6	8.1	7.7	8.1	8.3	8.4	6.9	7.3	7.1	7.2	114.8	117.1	119.1	123.6	124.2	127.6	126.7	126.5	127.6	127.9	126.7	125.7	125.7	125.3	125.3	123.7	119.2	119.2		
Argelia	1.4	1.4	1.2	1.2	1.3	1.2	1.1	1.1	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Egipto	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Libia	1.7	1.7	1.6	1.5	0.5	1.4	1.2	0.5	0.4	0.4	0.9	1.2	1.2	0.4	1.3	1.1	1.3	41.5	43.7	44.3	46.4	47.1	48.0	48.5	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4
Nigeria	2.2	1.9	1.8	2.1	2.2	2.1	0.0	0.0	2.2	1.9	2.0	2.0	2.1	1.8	1.6	1.4	1.5	36.2	36.2	37.2	37.2	37.2	37.2	37.1	37.1	37.1	37.5	37.5	37.0	37.0	36.9	36.9	36.9	36.9	37.1	37.1	
Otros	3.4	3.6	3.4	3.4	3.3	3.5	5.2	5.4	3.2	3.1	3.0	2.9	2.9	2.7	0.3	2.5	2.4	21.2	21.3	21.7	23.4	23.3	25.8	24.5	24.4	26.5	26.5	25.3	25.1	25.1	24.5	24.5	22.6	18.2	18.2		
ASIA PACÍFICO	7.3	7.4	7.3	7.7	7.6	7.6	7.6	7.4	8.4	8.0	7.8	7.6	7.6	7.4	7.4	7.3	7.3	34.3	33.9	40.1	40.1	42.0	47.2	45.9	46.0	46.6	45.9	45.9	46.0	45.7	45.2	46.0	44.9	44.7	44.7		
Australia	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	1.5	1.5	3.3	3.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.2	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	1.8	1.8	1.8	
China	3.7	3.8	3.8	4.1	4.1	4.1	4.2	4.2	4.3	4.0	3.8	3.8	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	16.0	16.0	20.4	20.4	20.4	25.6	24.4	24.6	25.6	25.7	25.9	26.2	26.2	26.0	26.0	26.5	27.0	27.0	27.0	
India	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	5.6	5.6	5.6	5.7	5.6	5.5	5.7	5.7	4.8	4.7	4.5	4.5	4.7	4.5	4.6	3.7	4.4	4.4		
Indonesia	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	4.4	4.0	4.0	4.0	3.9	4.0	3.9	4.0	3.6	3.7	3.2	3.2	3.2	2.5	2.4	2.4	2.3	2.3		
Japón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	1.7	1.6	1.4	1.6	1.4	1.4	1.4	1.4	2.0	1.9	1.9	1.8	1.7	1.6	0.2	1.3	1.3	6.8	6.8	6.8	6.8	10.7	10.7	10.8	10.8	10.2	9.9	9.8	9.8	10.0	9.8	10.4	10.4	9.2	9.2		
NO OPEP	41.7	41.0	42.2	43.1	43.0	43.6	44.6	45.7	36.7	37.8	37.8	37.6	35.6	57.7	58.3	60.0	62.3	403.0	398.2	402.9	404.6	407.2	433.1	443.4	486.5	499.6	500.7	513.2	521.1	519.2	516.4	501.0	487.6	505.0	505.0		
OPEP	30.6	32.0	28.7	29.5	30.5	32.1	30.7	30.6	55.1	54.3	55.0	57.7	59.6	30.8	31.7	34.2	34.0	927.5	944.0	951.3	1,064.8	1,112.8	1,205.0	1,200.8	1,169.3	1,182.6	1,189.0	1,215.0	1,214.8	1,214.7	1,216.0	1,226.5	1,236.9	1,241.8	1,241.8		

<sup>1/</sup> La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

<sup>2/</sup> A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy. A partir de 2022 los datos de Producción se derivan del "Energy Institute (EI) Statistical Review of World Energy" <https://www.energyinst.org/>
<sup>3/</sup> En el Reporte Anual de 2021, la BP Statistical Review of World Energy no publicó los datos actualizados de las reservas.

<sup>4/</sup> Las reservas de petróleo crudo para 2022 y 2023 son valores reportados por Oil & Gas Journal Worldwide Report. Las reservas probadas de petróleo crudo para 2021 y 2022 son valores reportados por Oil & Gas Journal.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Energy Institute (EI) y Oil &amp; Gas Journal.

Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados <sup>1/</sup> (Continúa)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) <sup>2/</sup>																								Producción de gas natural (Miles de millones de pies cúbicos diarios) <sup>2/3/</sup>																							
	(Millones de barriles diarios) <sup>2/</sup>																								(Miles de millones de pies cúbicos diarios) <sup>2/3/</sup>																							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023														
<b>TOTAL</b>	85.3	85.6	87.2	88.2	87.4	89.2	86.7	88.0	97.9	98.4	99.8	101.3	102.3	101.4	101.9	n.d.	276.5	294.4	277.5	307.8	316.0	324.6	329.2	340.9	338.7	341.6	355.3	373.2	386.0	372.6	392.2	391.3	419.3															
<b>MUNDIAL</b> <sup>4/</sup>	21.0	20.9	21.3	21.3	21.4	21.7	21.7	21.6	21.8	22.1	22.3	22.6	21.8	21.1	21.5	n.d.	77.1	80.8	81.5	82.7	86.9	90.3	90.3	95.0	91.8	91.0	92.9	101.6	109.1	107.3	111.7	116.5	135.0															
NORTEAMÉRICA	1.5	1.5	1.5	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.5	1.6	n.d.	6.1	6.9	7.0	7.0	6.6	6.5	6.4	6.5	4.6	4.2	3.7	3.4	3.3	2.9	3.7	3.9	4.0															
México	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.0	2.0	n.d.	16.3	15.3	14.1	13.9	14.1	13.5	13.7	14.0	15.6	16.6	17.0	17.3	16.7	16.0	16.7	17.9	18.5															
Canadá	1.74	1.74	1.78	1.79	1.78	1.81	1.81	1.80	1.83	1.86	1.86	1.88	1.90	1.81	1.79	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81														
Estados Unidos	1.74	1.74	1.78	1.79	1.78	1.81	1.81	1.80	1.83	1.86	1.86	1.88	1.90	1.81	1.79	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81	1.81														
de América	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.2	6.2	6.2	6.0	6.0	6.6	6.3	6.2	n.d.	13.7	14.0	14.1	14.5	14.6	15.0	15.8	16.2	17.2	17.2	17.6	17.0	16.8	15.0	14.8	15.7	17.5															
CENTRO Y	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	n.d.	4.2	4.1	3.9	3.7	3.6	3.5	3.3	3.3	3.4	3.6	3.6	3.8	4.0	3.7	3.7	4.0	4.0															
SUDAMÉRICA	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	n.d.	1.0	1.2	1.0	1.2	1.0	1.2	1.4	1.6	2.1	2.3	2.3	2.6	2.4	2.5	2.3	2.4	2.2	5.3														
Argentina	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	n.d.	0.6	0.7	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.0	1.0														
Brasil	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0													
Colombia	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	n.d.	2.4	2.4	2.3	2.3	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	3.5	3.6	3.7	3.1	2.6	2.1	2.7	2.8	1.3														
Ecuador	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	n.d.	5.6	5.6	5.7	6.2	6.6	6.9	7.5	7.5	6.9	6.5	6.4	6.5	6.4	5.7	4.8	5.4	5.9	5.9														
Venezuela	1.49	1.47	1.47	1.46	1.37	1.33	1.37	1.36	1.57	1.54	1.54	1.57	1.57	1.56	1.52	1.50	n.d.	27.2	28.4	26.4	26.9	24.7	25.0	23.0	22.4	25.2	25.1	25.4	24.3	22.8	21.1	20.4	21.3	17.0														
Otros	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.2	2.2	2.2	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	n.d.	1.7	1.5	1.4	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0	1.0	0.7	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4														
EUROPA	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.5	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0													
Occidental	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	1.7	1.5	1.4	1.4	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	n.d.	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.													
Alemania	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	n.d.	7.4	8.3	7.2	7.8	7.5	7.5	6.6	6.3	4.4	4.3	3.7	3.1	2.7	1.9	1.8	1.5	1.2	1.2													
España	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	n.d.	8.7	9.6	10.0	10.3	9.8	11.0	10.5	10.5	11.2	11.2	11.9	11.7	11.1	10.8	11.1	11.9	11.6	11.6													
Francia	1.9	1.9	1.8	1.8	1.7	1.5	1.4	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	n.d.	7.4	7.1	6.0	5.8	4.6	3.7	3.3	3.3	3.9	4.0	4.1	3.9	3.8	3.8	3.2	3.7	3.3	3.3														
Países Bajos	5.9	5.6	5.8	5.8	5.0	4.9	5.4	5.6	7.7	7.7	7.7	7.7	7.9	7.9	7.9	7.9	0.3	0.3	0.3	0.3	1.7	1.7	1.5	1.6	1.5	1.3	4.9	5.1	5.0	4.7	4.2	3.9	3.9	0.5														
Noruega	10.3	10.6	10.6	10.4	10.3	10.6	10.3	9.7	8.1	8.2	8.2	8.2	8.3	8.3	8.5	8.5	n.d.	81.7	83.3	67.6	81.0	82.4	84.5	89.1	87.1	72.1	76.3	80.4	81.9	78.1	86.2	78.0	85.5	85.5														
Reino Unido	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6													
Otros	4.9	5.2	5.2	5.0	4.9	5.1	4.8	4.2	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1													
EUROPA	10.3	10.6	10.6	10.4	10.3	10.6	10.3	9.7	8.1	8.2	8.2	8.2	8.3	8.3	8.5	8.5	n.d.	81.7	83.3	67.6	81.0	82.4	84.5	89.1	87.1	72.1	76.3	80.4	81.9	78.1	86.2	78.0	85.5	85.5														
ORIENTAL	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6													
Rusia	4.9	5.2	5.2	5.0	4.9	5.1	4.8	4.2	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1													
Otros	4.9	5.2	5.2	5.0	4.9	5.1	4.8	4.2	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1													

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.  
 2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP-Statistical Review of World Energy. A partir de 2023 los datos de Producción se derivan de Oil & Gas Journal.  
 3/ Para México incluye la producción de nitrógeno que se obtiene asociado al gas natural.  
 4/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.  
 5/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Socialistas (URSS).  
 n. d. No disponible.  
 Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

**Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados 1/** (Concluye)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) <sup>2/</sup>																								Producción de gas natural (Miles de millones de pies cúbicos diarios) <sup>2/</sup>																							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023												
MEDIO ORIENTE	71	70	71	73	72	72	80	74	80	92	93	95	97	100	102	103	110	n.d.	273	276	327	334	41.6	468	475	479	56.1	60.2	62.6	65.9	67.3	66.4	68.2	69.8	78.0													
Irán	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.2	1.2	2.0	2.0	2.1	2.2	2.4	2.5	2.6	2.7	n.d.	8.8	8.1	9.6	9.4	13.3	16.5	15.3	15.3	17.8	19.2	21.2	23.1	23.6	24.1	24.8	25.1	32.5													
Irak	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	n.d.	0.2	0.2	0.7	0.7	0.8	0.7	0.9	0.9	0.7	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.7	0.9	3.0													
Kuwait	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.7	0.7	0.8	0.8	1.1	n.d.	1.0	1.0	1.4	1.2	1.1	1.2	1.3	1.4	1.6	1.6	1.6	1.8	1.6	1.2	1.3	1.6														
Arabia Saudita	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.5	2.9	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.9	2.9	3.3	n.d.	5.7	5.4	7.0	7.0	6.9	7.5	8.1	8.2	9.6	10.2	10.6	10.8	11.0	10.9	11.1	11.6	8.2													
Emiratos Árabes Unidos	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.2	1.2	n.d.	4.3	4.3	4.3	4.3	4.5	4.8	5.4	5.4	5.7	5.8	6.0	5.9	6.1	5.3	5.7	5.6	5.4													
Otros	1.2	1.2	1.2	1.4	1.3	2.1	1.4	2.0	1.4	1.6	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	0.5	n.d.	7.3	8.6	9.7	10.8	15.0	16.1	16.3	16.7	24.8	22.8	22.4	22.2	23.4	23.8	24.6	25.2	27.3													
ÁFRICA	3.2	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.3	3.2	3.3	n.d.	14.0	14.2	17.8	16.9	16.6	14.8	14.8	15.1	15.0	19.7	19.9	21.7	22.9	23.0	22.3	25.1	24.1	20.0												
Argelia	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.7	n.d.	9.0	9.1	9.0	8.1	8.2	7.5	7.4	7.6	7.9	8.8	9.0	9.1	8.3	7.9	9.8	9.5	9.7													
Egipto	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	n.d.	1.3	1.3	4.4	4.0	3.8	3.6	3.5	3.5	4.1	3.9	4.7	5.7	6.3	5.6	6.6	6.2	5.7													
Libia	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.1	0.9	0.8	0.8	0.9	1.2	1.4	1.4	1.5												
Nigeria	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.5	n.d.	2.3	2.4	2.6	2.9	2.3	2.5	2.3	2.3	4.6	4.1	4.6	4.7	4.8	4.8	4.4	3.9	2.3													
Otros	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	0.7	n.d.	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	1.0	2.1	2.1	2.6	2.6	2.7	2.9	2.9	3.0	0.8													
ASIA PACÍFICO	22.3	22.2	22.4	23.4	24.9	25.0	25.8	25.2	26.0	33.3	33.5	33.8	34.7	35.5	36.5	36.3	36.2	n.d.	33.5	35.1	37.4	37.6	44.4	45.9	47.5	47.9	54.5	56.2	58.9	61.2	65.0	62.4	65.2	65.9	65.2													
Australia	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.3	0.2	n.d.	3.7	3.9	3.7	4.1	4.4	4.3	4.7	4.9	5.2	7.4	9.3	10.9	12.6	14.8	14.1	14.3	14.8	15.5												
China	6.2	6.2	6.4	6.8	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	15.0	14.9	15.2	15.7	16.2	16.7	17.0	17.3	n.d.	5.7	6.7	7.7	8.2	9.1	9.9	10.5	10.9	12.4	13.1	13.3	14.4	15.6	17.2	18.7	20.2	21.5	21.6												
India	2.3	2.3	2.3	2.8	4.0	4.0	4.3	4.3	4.6	4.3	4.6	4.7	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	n.d.	2.6	2.7	2.8	3.5	4.9	4.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.7	2.7	2.6	2.3	2.8	2.9	3.5												
Indonesia	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	n.d.	6.2	6.4	7.5	6.5	7.7	7.4	8.0	7.3	7.1	7.2	7.0	7.0	6.5	5.7	5.7	5.6	5.7													
Japón	4.7	4.7	4.7	4.6	4.7	4.7	4.8	4.4	4.5	3.7	3.6	3.3	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	n.d.	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.4												
Corea del Sur	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.1	3.3	3.3	3.3	3.4	3.6	3.4	3.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.											
Corea del Sur	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4	1.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.											
Singapur	3.5	3.4	3.4	3.4	3.5	3.4	3.4	3.3	3.4	4.0	4.0	4.2	4.4	4.5	4.8	4.8	4.8	0.4	n.d.	15.0	15.1	15.3	15.0	18.0	19.3	19.9	21.0	20.9	23.9	23.8	23.2	23.9	21.5	22.1	21.2	18.5												
Otros	75.7	75.5	75.8	77.2	79.2	78.4	80.2	76.5	78.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	229.7	231.4	242.7	227.0	256.1	261.4	269.3	273.7	277.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	353.6												
NO OPEP	9.5	10.0	9.8	10.0	9.0	9.0	9.0	10.2	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	44.7	44.9	51.7	50.3	51.7	54.6	55.3	55.5	63.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.													
OPEP																																																

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.  
2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy. A partir de 2023 los datos de Producción se derivan de OI & Gas Journal.  
n. d. No disponible.  
Fuente: Secretaría de Energía con información de OI & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.



Reservas de gas natural en países seleccionados <sup>1/</sup>

(Continúa)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies cúbicos) <sup>2/</sup>																			
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>TOTAL</b>	<b>6,110.8</b>	<b>6,182.0</b>	<b>6,185.0</b>	<b>6,253.9</b>	<b>6,608.7</b>	<b>6,647.8</b>	<b>6,741.9</b>	<b>6,788.6</b>	<b>7,019.1</b>	<b>6,961.0</b>	<b>6,659.0</b>	<b>6,734.3</b>	<b>6,926.0</b>	<b>6,959.8</b>	<b>7,019.0</b>	<b>6,641.8</b>	<b>7,291.3</b>	<b>7,254.0</b>	<b>7,454.8</b>	
<b>MUNDIAL</b> <sup>3/</sup>																				
NORTEAMÉRICA	263.7	276.2	282.4	308.3	318.6	319.2	346.2	353.4	451.2	422.1	376.2	385.9	496.4	528.5	531.0	535.0	544.8	522.8	683.3	
México	14.6	13.9	13.2	12.7	12.0	12.5	12.7	12.7	12.3	11.4	8.5	6.9	6.5	6.3	6.3	6.3	6.4	6.9	7.1	
Canadá	56.6	57.9	58.2	57.9	61.9	62.0	61.0	68.2	66.7	71.8	73.0	70.5	70.1	67.5	70.1	83.1	73.0	83.1	87.0	
Estados Unidos																				
de América	192.5	204.4	211.0	237.7	244.7	244.7	272.5	272.5	372.2	338.8	294.7	308.5	419.8	454.6	454.6	445.6	465.4	432.8	589.2	
CENTRO Y																				
SUDAMÉRICA	250.8	240.7	261.9	266.5	266.8	268.6	270.0	268.9	275.1	274.2	291.8	292.4	289.0	282.3	282.1	278.9	268.7	264.4	281.5	
Argentina	18.9	16.1	15.8	15.6	14.0	13.4	13.4	11.7	13.4	11.1	12.0	11.6	12.2	12.7	12.7	13.6	14.0	14.0	14.7	
Brasil	11.5	10.8	12.3	12.9	12.9	12.9	14.7	14.0	13.7	16.2	15.7	13.7	13.5	13.4	13.3	12.3	12.9	11.9	13.4	
Colombia	4.0	4.0	4.3	3.7	4.0	4.0	4.7	6.0	7.0	6.4	4.2	3.9	3.7	3.6	3.6	3.0	3.1	2.9	3.2	
Ecuador	0.3	0.0	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	0.4	0.4	0.4	
Venezuela	151.4	152.4	166.3	170.9	176.0	178.9	195.1	195.1	196.4	197.1	223.5	225.0	223.8	222.4	222.4	221.1	200.4	197.4	195.7	
Otros	64.7	57.4	63.2	63.1	59.7	59.1	41.8	41.9	44.4	43.2	36.4	38.3	35.8	30.1	30.1	28.9	38.0	37.7	54.1	
EUROPA																				
OCCIDENTAL	186.6	168.3	160.1	157.1	154.4	141.9	137.6	134.8	131.4	120.5	150.9	142.6	138.9	121.8	118.7	111.9	70.2	63.5	63.6	
Alemania	9.1	9.0	9.0	6.2	6.2	6.2	6.2	4.4	4.1	3.4	1.4	1.3	1.2	0.9	0.8	0.7	0.8	0.7	0.5	
España	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.1	0.1	0.1	
Francia	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	0.7	0.6	
Países Bajos	62.0	50.0	50.0	50.0	50.0	49.0	46.0	43.4	39.9	31.7	25.8	23.1	20.7	6.1	6.1	4.6	4.7	3.3	3.3	
Noruega	84.3	82.3	79.1	81.7	81.7	72.0	70.9	73.1	73.8	72.4	65.1	61.8	60.6	56.8	54.1	50.5	54.5	50.9	51.2	
Reino Unido	18.8	17.0	14.5	12.1	10.3	9.0	8.9	8.7	8.6	8.5	7.3	6.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.4	4.6	5.2	
Otros	12.0	9.6	7.1	6.8	5.8	5.4	5.3	4.7	4.6	4.2	5.1.4	49.9	49.8	51.3	51.0	49.5	3.4	3.2	2.7	
EUROPA																				
ORIENTAL	1,966.8	2,026.8	2,026.7	2,005.8	2,176.8	2,176.5	2,174.1	2,188.7	2,188.7	2,188.5	2,051.6	2,044.8	2,188.7	2,244.5	2,266.8	1,998.9	2,348.7	2,348.8	2,348.8	
Rusia	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,688.2	1,688.2	1,688.2	1,234.5	1,230.1	1,375.0	1,343.4	1,340.5	1,320.5	1,688.2	1,688.2	1,688.2	
Otros	286.8	346.8	346.7	325.8	496.7	496.5	494.1	500.5	500.5	500.3	817.1	814.7	813.7	901.0	926.3	678.4	660.5	660.6	660.6	

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy. A partir de 2023 se incluyen los valores reportados por Oil & Gas Journal.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS).

n. d. No disponible.

Fuente: Petróleos Mexicanos. Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal/ para 2021, 2022 y 2023.

**Reservas de gas natural en países seleccionados <sup>1/</sup>**

(Concluye)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies cúbicos) <sup>2/</sup>																		
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 <sup>3/</sup>	2022 <sup>3/</sup>	2023 <sup>3/</sup>
<b>MEDIOORIENTE</b>	2,565.4	2,566.0	2,548.9	2,591.7	2,658.3	2,686.3	2,799.9	2,823.6	2,827.5	2,817.1	2,718.2	2,740.7	2,659.7	2,668.7	2,670.0	2,677.1	2,843.1	2,868.2	2,880.8
Irán	971.2	974.0	948.2	991.6	1,045.7	1,048.7	1,168.0	1,187.0	1,192.9	1,201.4	1,117.4	1,124.8	1,127.7	1,130.7	1,130.7	1,133.6	1,200.3	1,203.4	1,200.3
Irak	112.0	112.0	111.9	111.9	111.9	111.9	111.5	111.5	111.5	111.5	105.9	128.2	125.6	125.1	125.1	124.6	131.7	131.2	131.2
Kuwait	55.5	54.5	55.5	62.9	65.0	63.0	65.0	63.0	63.0	65.0	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	63.0	63.0	63.0
Arabia Saudita	241.3	239.5	252.6	258.0	263.0	275.2	283.0	287.8	290.8	293.7	282.7	283.8	199.6	208.1	211.3	212.6	332.8	298.0	300.4
Emiratos Árabes Unidos	213.7	214.4	214.4	214.4	214.4	227.9	215.0	215.0	200.0	215.1	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7	215.1	272.8	286.6
Otros	971.8	971.6	966.3	952.9	960.3	962.7	959.4	959.3	969.2	932.4	942.6	934.4	937.2	935.2	932.2	936.7	900.3	899.9	899.3
<b>ÁFRICA</b>	485.8	484.4	489.6	494.1	495.3	517.7	509.5	514.7	605.9	604.1	489.4	505.0	509.4	517.9	527.0	455.2	625.6	620.2	623.7
Argelia	160.5	161.7	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.1	159.1	153.1	153.1	153.1	153.1	153.1	80.5	159.1	159.1	159.1
Egipto	58.5	58.5	58.5	58.5	58.5	77.2	77.2	77.2	77.2	77.2	70.9	75.5	75.5	75.5	75.5	75.5	63.0	63.0	63.0
Libia	52.7	52.7	50.1	54.4	54.4	54.7	52.8	54.6	54.7	53.2	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5	53.1	53.1	53.1
Nigeria	184.7	181.9	184.0	184.2	185.3	186.9	180.5	182.0	180.7	180.5	177.3	183.7	188.8	190.4	190.4	193.3	203.4	203.4	206.5
Otros	29.5	29.6	38.0	38.0	38.1	39.9	40.0	41.9	134.2	134.2	37.7	42.3	41.6	48.4	57.5	55.4	147.0	141.6	142.0
<b>ASIA PACÍFICO</b>	391.6	419.5	415.4	430.4	538.6	537.5	504.6	504.5	539.2	534.5	580.8	622.8	643.9	596.3	623.5	584.8	590.2	566.1	570.0
Australia	27.6	30.4	30.0	30.0	110.0	110.0	27.9	43.0	43.0	30.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4	114.0	96.5	96.5
China	53.3	80.0	80.0	80.0	107.0	107.0	107.0	124.2	155.4	164.0	165.3	193.5	214.4	224.7	296.6	296.6	235.0	247.2	256.0
India	38.9	38.0	38.0	38.0	38.0	37.9	40.6	43.8	47.0	50.4	42.6	41.7	43.8	45.5	46.9	46.6	48.8	38.2	48.3
Indonesia	97.8	97.8	93.9	106.0	106.0	106.0	141.1	108.4	104.4	103.4	99.5	102.7	101.9	97.5	50.5	44.2	49.7	43.6	41.6
Japón	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.7	0.7	0.7
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.2	0.2	0.2	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	0.3	n.d.
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	172.6	171.9	172.8	175.7	176.9	175.9	187.1	184.2	188.5	185.4	189.1	200.5	199.4	144.1	145.1	113.0	141.7	139.7	126.7
<b>NO OPEP</b>	2,957.9	3,029.6	3,033.3	3,037.9	3,426.0	3,436.6	3,411.8	3,429.2	3,664.5	3,604.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,704.5	4,650.1	4,833.1
<b>OPEP</b>	3,152.9	3,152.4	3,151.7	3,216.0	3,182.8	3,211.2	3,330.1	3,359.4	3,359.4	3,357.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,586.8	2,604.0	2,621.7

<sup>1/</sup> La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

<sup>2/</sup> A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy. A partir de 2023 se incluyen los valores reportados por Oil & Gas Journal.

<sup>3/</sup> Las reservas probadas de gas natural para 2021, 2022 y 2023, valores reportados de Oil & Gas Journal.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil &amp; Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Principales países con reservas probadas de gas natural<sup>1/</sup>

(Continúa)

2017			2018			2019		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,375	1	Rusia	1,343	1	Rusia	1,340	1
Irán	1,128	2	Irán	1,131	2	Irán	1,131	2
Qatar	872	3	Qatar	872	3	Qatar	872	3
Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Estados Unidos	420	5	Estados Unidos	455	5	Estados Unidos	455	5
Venezuela	224	6	China	225	6	China	297	6
China	214	7	Venezuela	222	7	Venezuela	222	7
Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Arabia Saudita	211	8
Arabia Saudita	200	9	Arabia Saudita	208	9	Emiratos Árabes Unidos	210	9
Nigeria	189	10	Nigeria	190	10	Nigeria	190	10
Argelia	153	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	126	12	Irak	125	12	Irak	125	12
Indonesia	102	13	Indonesia	98	13	Azerbaiyán	100	13
Malasia	84	14	Kazajistán	94	14	Kazajistán	94	14
Australia	84	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Egipto	75	16	Egipto	76	16	Egipto	75	16
Canadá	70	17	Azerbaiyán	75	17	Canadá	70	17
Noruega	61	18	Canadá	68	18	Kuwait	60	18
Kuwait	60	19	Kuwait	60	19	Noruega	54	19
Libia	50	20	Noruega	57	20	Libia	50	20
Azerbaiyán	47	21	Libia	50	21	Indonesia	50	21
<b>México<sup>2/</sup></b>	<b>7</b>	<b>43</b>	<b>México<sup>2/</sup></b>	<b>6</b>	<b>42</b>	<b>México<sup>2/</sup></b>	<b>6</b>	<b>40</b>
<b>Total Mundial:</b>	<b>6,926</b>		<b>Total Mundial:</b>	<b>6,960</b>		<b>Total Mundial:</b>	<b>7,019</b>	

1/ La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

2/ En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

### Principales países con reservas probadas de gas natural<sup>1/</sup>

(Continuación)

2020			2021			2022		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,320	1	Rusia	1,688	1	Rusia	1,688	1
Irán	1,134	2	Irán	1,200	2	Irán	1,203	2
Qatar	871	3	Estados Unidos	465	3	Estados Unidos	433	3
Turkmenistán	480	4	Turkmenistán	400	4	Turkmenistán	400	4
Estados Unidos	446	5	Arabia Saudita	333	5	Arabia Saudita	298	5
Venezuela	297	6	China	235	6	Emiratos Árabes Unidos	273	6
China	221	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7	China	247	7
Emiratos Árabes Unidos	213	8	Nigeria	203	8	Nigeria	203	8
Arabia Saudita	210	9	Venezuela	200	9	Venezuela	197	9
Nigeria	193	10	Argelia	159	10	Argelia	159	10
Argelia	125	11	Irak	132	11	Irak	131	11
Irak	88	12	Australia	114	12	Mozambique	100	12
Indonesia	84	13	Mozambique	100	13	Australia	96	13
Malasia	83	14	Kazajistán	85	14	Kazajistán	85	14
Australia	80	15	Canadá	73	15	Canadá	83	15
Egipto	80	16	Uzbekistán	65	16	Uzbekistán	65	16
Canadá	75	17	Egipto	63	17	Egipto	63	17
Noruega	60	18	Kuwait	63	18	Kuwait	63	18
Kuwait	50	19	Azerbaiyán	60	19	Azerbaiyán	60	19
Libia	50	20	Noruega	55	20	Libia	53	20
Azerbaiyán	47	21	Libia	53	21	Noruega	51	21
<b>México<sup>2/</sup></b>	<b>6</b>	<b>41</b>	<b>México<sup>2/</sup></b>	<b>6</b>	<b>43</b>	<b>México<sup>2/</sup></b>	<b>7</b>	<b>41</b>
<b>Total Mundial:</b>	<b>6,642</b>		<b>Total Mundial:</b>	<b>7,291</b>		<b>Total Mundial:</b>	<b>7,254</b>	

1/ La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

2/ En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía, con información a partir de 2021 de Oil & Gas Journal.

**Principales países con reservas probadas de gas natural<sup>1/</sup>**

(Concluye)

2023		
País	Billones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,688	1
Irán	1,200	2
Qatar	843	3
Estados Unidos	589	4
Turkmenistán	400	5
Arabia Saudita	300	6
Emiratos Árabes Unidos	290	7
China	256	8
Nigeria	207	9
Venezuela	196	10
Argelia	159	11
Irak	131	12
Mozambique	100	13
Australia	96	14
Canadá	87	15
Kazakhstán	85	16
Uzbekistan	65	17
Kuwait	63	18
Egipto	63	19
Azerbaijan	60	20
Libia	53	21
<b>México</b>	<b>7</b>	<b>42</b>
<b>Total Mundial:</b>	<b>7,455</b>	

<sup>1/</sup> La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.  
Fuente: Secretaría de Energía, con información a partir de 2021 de *Oil & Gas Journal*.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Principales países en la producción de gas natural

(Continúa)

2016 <sup>1/</sup>			2017 <sup>1/</sup>			2018 <sup>1/</sup>		
País	Millones de pies cúbicos diarios <sup>2/</sup>	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios <sup>2/</sup>	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios <sup>2/</sup>	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70	1	Estados Unidos	72	1	Estados Unidos	81	1
Rusia	57	2	Rusia	62	2	Rusia	65	2
Irán	19	3	Irán	21	3	Irán	23	3
Qatar	17	4	Canadá	17	4	Canadá	17	4
Canadá	17	5	Qatar	16	5	Qatar	17	5
China	13	6	China	14	6	China	16	6
Noruega	11	7	Noruega	12	7	Australia	13	7
Arabia Saudita	10	8	Australia	11	8	Noruega	12	8
Australia	9	9	Arabia Saudita	11	9	Arabia Saudita	11	9
Argelia	9	10	Argelia	9	10	Argelia	9	10
Malasia	7	11	Malasia	8	11	Malasia	7	11
Indonesia	7	12	Indonesia	7	12	Indonesia	7	12
Turkmenistán	6	13	Emiratos Árabes Unidos	6	13	Turkmenistán	6	13
Emiratos Árabes Unidos	6	14	Turkmenistán	6	14	Emiratos Árabes Unidos	6	14
Uzbekistán	5	15	Uzbekistán	5	15	Egipto	6	15
<b>México</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	Egipto	5	16	Uzbekistán	6	16
Nigeria	4	17	Nigeria	5	17	Nigeria	5	17
Países Bajos	4	18	<b>México</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>México</b>	<b>3</b>	<b>21</b>
<b>Total Mundial:</b>	<b>342</b>		<b>Total Mundial:</b>	<b>355</b>		<b>Total Mundial:</b>	<b>373</b>	

<sup>1/</sup> A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2021.

<sup>2/</sup> A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2021.

### Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2019 <sup>1/</sup>			2020 <sup>1/</sup>			2021 <sup>1/</sup>		
País	Millones de pies cúbicos diarios <sup>2/</sup>	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios <sup>2/</sup>	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios <sup>2/</sup>	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	89	1	Estados Unidos	88	1	Estados Unidos	90	1
Rusia	66	2	Rusia	62	2	Rusia	68	2
Irán	24	3	Irán	24	3	Irán	25	3
Qatar	17	4	China	19	4	China	20	4
China	17	5	Qatar	17	5	Qatar	17	5
Canadá	17	6	Canadá	16	6	Canadá	17	6
Australia	15	7	Australia	14	7	Australia	14	7
Noruega	11	8	Arabia Saudita	11	8	Arabia Saudita	11	8
Arabia Saudita	11	9	Noruega	11	9	Noruega	11	9
Argelia	8	10	Argelia	8	10	Argelia	10	10
Malasia	8	11	Malasia	7	11	Malasia	8	11
Indonesia	7	12	Indonesia	6	12	Indonesia	7	12
Egipto	6	13	Turkmenistán	6	13	Turkmenistán	7	13
Turkmenistán	6	14	Egipto	6	14	Egipto	6	14
Emiratos Árabes Unidos	6	15	Emiratos Árabes Unidos	5	15	Emiratos Árabes Unidos	6	15
Uzbekistán	5	16	Nigeria	5	16	Nigeria	5	16
Nigeria	5	17	Uzbekistán	5	17	Uzbekistán	4	17
<b>México</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>México</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>México</b>	<b>3</b>	<b>25</b>
<b>Total Mundial:</b>	<b>385</b>		<b>Total Mundial:</b>	<b>373</b>		<b>Total Mundial:</b>	<b>391</b>	

<sup>1/</sup> A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2022.

<sup>2/</sup> A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy.

## Principales países en la producción de gas natural

(Concluye)

2022 <sup>1/</sup>			2023 <sup>1/</sup>		
País	Millones de pies cúbicos diarios <sup>2/</sup>	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios <sup>2/</sup>	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	94.68	1	Estados Unidos	113	1
Rusia	59.83	2	Rusia	59	2
Irán	25.10	3	Irán	33	3
China	21.46	4	China	22	4
Canadá	17.90	5	Qatar	21	5
Qatar	17.26	6	Canadá	19	6
Australia	14.79	7	Australia	16	7
Noruega	11.89	8	Noruega	12	8
Arabia Saudita	11.64	9	Argelia	10	9
Argelia	9.50	10	Arabia Saudita	8	10
Malasia	7.98	11	Malasia	7	11
Turkmenistán	7.57	12	Egipto	6	12
Egipto	6.24	13	Kazakhstán	6	13
Emiratos Árabes Unidos	5.61	14	Indonesia	6	14
Indonesia	5.58	15	Emiratos Árabes Unidos	5	15
Uzbekistán	4.73	16	Brasil	5	16
Omán	4.07	17	Argentina	4	18
<b>México</b>	<b>3.90</b>	<b>20</b>	<b>México</b>	<b>4</b>	<b>17</b>
<b>Total Mundial:</b>	<b>391.25</b>		Total Mundial:	<b>419</b>	

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy.

**Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres**  
(Promedio de cotizaciones diarias, en porcentaje anual bruto)

Año	1 Mes			3 Meses			6 Meses			12 meses			
	México Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento 1/	Nueva York Certificados de Depósito	Londres Eurodólar Certificados de Depósito	México Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento 1/	Nueva York Certificados de Depósito	Londres Eurodólar Certificados de Depósito	México Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento 1/	Nueva York Certificados de Depósito	Londres Eurodólar Certificados de Depósito	México Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento 1/	Nueva York Treasury Bills	Londres Libor	Nueva York Treasury Bills 2/ Prime Rate
1994	4.38	4.34	4.34	14.90	4.63	4.25	4.75	4.63	4.96	4.95	5.08	5.31	7.14
1995	40.88	5.87	5.86	40.02	5.92	5.49	5.92	5.98	5.98	5.99	6.10	5.95	8.83
1996	26.82	5.35	5.32	26.81	5.39	5.01	5.31	5.47	5.47	5.46	5.59	5.51	8.27
1997	16.34	5.54	5.52	16.88	5.62	5.06	5.61	5.72	5.72	5.71	5.84	5.62	8.44
1998	16.59	5.49	5.45	16.79	5.47	4.78	5.56	5.44	5.44	5.42	5.54	5.05	8.85
1999	12.71	5.19	5.14	12.97	5.33	4.64	5.30	5.46	5.46	5.37	5.54	5.08	7.99
2000	8.62	6.35	6.32	9.05	6.46	5.82	6.45	6.58	6.58	6.57	6.66	6.11	9.23
2001	5.99	3.82	3.80	6.50	3.69	3.39	3.69	3.64	3.64	3.33	3.73	3.48	6.92
2002	3.21	1.72	1.70	3.70	1.73	1.60	1.79	1.81	1.81	1.67	1.81	1.88	4.68
2003	2.79	1.15	1.14	2.96	1.15	1.01	1.14	1.17	1.17	1.16	1.23	1.24	4.12
2004	2.61	1.45	1.43	3.06	1.56	1.37	1.55	1.74	1.74	1.58	1.72	1.80	4.34
2005	3.33	3.34	3.33	3.97	3.51	3.15	3.50	3.72	3.72	3.71	3.77	3.62	6.19
2006	2.59	5.06	5.09	3.10	5.15	4.73	5.19	5.23	5.23	4.80	5.26	4.93	7.96
2007	2.73	5.23	5.28	3.06	5.27	4.35	5.30	5.23	5.23	4.43	5.25	4.52	8.05
2008	2.90	2.73	3.02	3.31	2.97	1.37	3.30	3.14	3.14	1.62	3.48	3.06	5.09
2009	2.10	0.30	0.61	2.78	0.56	0.15	1.04	0.88	0.88	0.28	1.52	1.11	3.25
2010	1.76	0.24	0.34	2.50	0.31	0.14	0.46	0.44	0.44	0.19	0.59	0.52	3.25
2011	1.68	0.20	0.30	2.43	0.30	0.05	0.41	0.42	0.42	0.10	0.58	0.51	3.25
2012	1.67	0.19	0.31	2.36	0.28	0.09	0.42	0.44	0.44	0.10	0.62	0.69	3.25
2013	1.48	0.22	0.22	2.03	0.28	0.06	0.27	0.27	0.27	0.09	0.43	0.41	3.25
2014	1.04	0.18	0.18	1.58	0.23	0.03	0.28	0.28	0.28	0.06	0.38	0.33	3.25
2015	1.00	0.21	0.21	1.57	0.05	0.05	0.32	0.34	0.34	0.16	0.46	0.49	3.26
2016	1.31	0.48	0.48	2.01	0.32	0.04	0.74	0.71	0.71	0.46	1.06	1.06	3.51
2017	2.11	3.34	3.34	3.24	0.93	0.22	1.26	1.26	1.26	1.05	1.48	1.48	4.10
2018	2.11	3.34	3.34	3.44	2.31	1.94	2.31	2.31	2.31	2.05	2.49	2.33	4.90
2019	2.21	3.34	3.34	3.41	2.06	2.06	2.33	2.33	2.33	2.05	2.32	2.05	5.28
2020	1.77	2.47	2.47	2.47	0.37	0.37	0.65	0.73	0.73	0.37	0.69	0.38	3.84
2021	1.51	2.02	2.02	1.85	0.44	0.44	0.40	0.40	0.40	0.06	0.20	0.10	3.25
2022	2.46	2.81	2.81	2.81	0.24	0.24	2.40	2.40	2.40	2.05	2.87	2.79	4.85
Ene	1.91	2.18	2.18	2.18	0.15	0.15	0.26	0.26	0.26	0.53	0.43	0.55	3.25
Feb	2.01	2.26	2.26	2.26	0.33	0.33	0.43	0.43	0.43	0.64	0.71	1.00	3.25
Mar	2.13	2.34	2.34	2.34	0.44	0.44	0.84	0.84	0.84	1.23	1.21	1.34	3.37
Abr	2.15	2.47	2.47	2.47	0.76	0.76	1.11	1.11	1.11	1.23	1.65	1.89	3.50
May	2.24	2.55	2.55	2.55	0.98	0.98	1.48	1.48	1.48	1.45	2.02	2.06	3.94
Jun	2.36	2.69	2.69	2.69	1.49	1.49	2.00	2.00	2.00	2.11	2.63	2.65	4.38
Jul	2.47	2.80	2.80	2.80	2.23	2.23	2.61	2.61	2.61	2.76	3.19	3.02	4.85
Ago	2.63	2.96	2.96	2.96	2.63	2.63	2.95	2.95	2.95	3.05	3.51	3.28	5.50
Sep	2.76	3.16	3.16	3.16	3.13	3.13	3.45	3.45	3.45	3.63	3.99	3.89	5.73
Oct	2.81	3.31	3.31	3.31	3.72	3.72	4.14	4.14	4.14	4.18	4.64	4.43	6.25
Nov	2.93	3.40	3.40	3.40	4.15	4.15	4.65	4.65	4.65	4.48	5.12	4.73	6.95
Dic	3.10	3.58	3.58	3.58	4.25	4.25	4.74	4.74	4.74	4.55	5.16	4.68	7.27
Ene	3.28	3.87	3.87	3.87	5.07	5.07	5.40	5.40	5.40	5.07	5.59	5.18	8.19
Feb	3.39	3.72	3.72	3.72	4.54	4.54	4.81	4.81	4.81	4.67	5.12	4.69	7.50
Mar	3.49	3.81	3.81	3.81	4.65	4.65	4.89	4.89	4.89	4.81	5.18	4.93	7.74
Abr	3.53	3.90	3.90	3.90	4.69	4.69	5.05	5.05	5.05	4.77	5.18	4.68	7.82
May	3.53	3.93	3.93	3.93	4.92	4.92	5.26	5.26	5.26	4.79	5.38	4.68	8.00
Jun	3.50	3.95	3.95	3.95	5.14	5.14	5.53	5.53	5.53	5.03	5.45	4.91	8.23
Jul	3.49	3.94	3.94	3.94	5.16	5.16	5.58	5.58	5.58	5.19	5.67	5.24	8.25
Ago	3.46	3.89	3.89	3.89	5.25	5.25	5.64	5.64	5.64	5.27	5.84	5.37	8.29
Sep	3.50	3.86	3.86	3.87	5.30	5.30	5.66	5.66	5.66	5.28	5.87	5.37	8.50
Oct	3.51	3.87	3.87	3.87	5.32	5.32	5.66	5.66	5.66	5.31	5.89	5.44	8.50
Nov	3.48	3.86	3.86	3.86	5.34	5.34	5.66	5.66	5.66	5.39	5.89	5.42	8.50
Dic	3.57	3.85	3.85	3.85	5.27	5.27	5.64	5.64	5.64	5.24	5.82	5.28	8.50
2024	3.80	3.85	3.85	3.85	5.24	5.24	5.63	5.63	5.63	5.12	5.66	4.96	8.50
Ene	3.72	4.31	4.31	4.31	5.24	5.24	5.58	5.58	5.58	5.11	5.66	5.01	8.50
Feb	3.72	4.21	4.21	4.21	5.22	5.22	5.58	5.58	5.58	5.02	5.59	4.79	8.50
Mar	3.78	4.34	4.34	4.34	5.24	5.24	5.58	5.58	5.58	5.09	5.65	4.92	8.50
Abr	3.97	4.33	4.33	4.33	5.24	5.24	5.58	5.58	5.58	5.11	5.67	4.99	8.50
May	4.02	4.34	4.34	4.34	5.24	5.24	5.58	5.58	5.58	5.15	5.71	5.14	8.50
Jun	3.97	4.30	4.30	4.30	5.25	5.25	5.60	5.60	5.60	5.17	5.73	5.16	8.50
Jul	3.97	4.39	4.39	4.39	5.24	5.24	5.55	5.55	5.55	5.15	5.71	5.11	8.50

1/ Se asignan las tasas brutas de cotizaciones diarias pedidas en operaciones de ventanilla a la apertura.  
2/ Corresponden a tasas de vencimiento constantes.  
Fuente: Banco de México, Federal Reserve Board y Bloomberg.  
<http://www.banxico.org.mx/SitioInternet/consultasDirectorio/Internetacion.do?accion=consultarCuadros&Cuarto=CFT17&local=es>  
<http://www.federalreserve.gov/releases/h15/current/default.htm>

## Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo <sup>1/</sup> (Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados						Mercados emergentes							
	Alemania	EUA <sup>2/</sup>	Francia <sup>3/</sup>	Japón	Reino Unido <sup>4/</sup>	Canadá	Italia <sup>4/</sup>	Argentina <sup>5/</sup>	Brasil	Chile	México <sup>6/</sup>	Corea	Filipinas	Grecia
1994	592.1	2,454.2	202.1	859.9	1,029.3	133.4	119.4	113.0	66.4	5.4	83.2	286.8	13.9	736.7
1995	593.9	3,082.9	213.2	884.0	1,153.2	151.6	87.1	31.9	57.0	11.4	34.4	185.4	14.7	389.3
1996	811.6	4,063.7	282.0	938.8	1,413.2	221.2	102.6	31.3	97.5	8.5	43.1	177.5	25.5	478.4
1997	1,067.7	5,777.6	414.3	896.1	1,989.5	305.2	203.3	38.4	190.7	7.4	52.8	170.8	20.4	1,308.6
1998	1,491.8	7,317.9	587.9	750.8	2,888.0	331.8	486.5	26.1	139.6	4.4	34.6	145.1	10.1	896.0
1999	1,551.5	8,945.2	770.1	1,675.6	3,999.4	357.4	539.4	11.9	83.8	6.9	39.0	733.4	19.9	913.6
2000	2,119.8	11,060.0	1,064.9	2,315.5	4,558.7	636.5	1,019.6	9.7	101.5	6.1	45.4	556.2	8.2	985.9
2001	1,423.4	10,489.0	2,092.5	1,659.9	4,520.2	461.6	635.9	7.6	63.5	4.5	59.5	379.6	3.1	541.9
2002	1,212.3	10,310.1	1,974.1	1,564.2	4,001.3	408.2	634.5	1.3	46.3	3.0	31.2	596.6	3.1	633.6
2003	950.5	9,506.7	1,550.0	2,114.0	3,609.7	474.9	774.0	3.1	68.0	6.7	25.9	486.9	2.5	592.0
2004	1,124.7	11,504.1	1,903.3	3,190.9	5,023.0	655.1	922.4	4.8	104.6	12.0	49.1	478.6	3.2	719.5
2005	1,392.8	17,857.8	2,189.0	4,385.0	5,457.7	904.4	1,182.3	6.8	166.4	18.8	56.3	1,184.9	5.2	580.8
2006	2,018.7	21,789.5	2,982.6	5,404.5	7,218.7	1,282.4	2,904.6	5.3	275.9	28.0	84.8	1,307.5	7.9	737.2
2007	3,362.3	29,113.8	4,513.2	6,017.7	9,365.7	1,648.6	4,332.6	7.3	607.5	43.2	132.5	1,939.0	24.3	1,007.4
2008	3,210.4	27,650.6	3,835.7	5,245.0	6,397.5	1,736.1	3,052.5	6.6	750.3	35.6	131.0	1,435.4	13.4	832.7
2009	1,516.5	17,521.1	1,934.9	3,704.0	1,991.9	1,245.5	1,991.9	3.0	644.7	34.3	111.2	1,569.8	13.9	904.6
2010	1,628.5	17,795.6	2,018.1	3,788.0	2,243.2	1,369.0	2,243.2	3.8	868.8	53.8	186.3	1,607.2	21.8	903.1
2011	1,758.2	18,027.1	2,134.2	3,971.9	2,212.8	1,542.2	2,212.8	3.3	930.7	55.3	174.8	2,029.1	27.8	889.9
2012	1,275.9	13,442.7	1,576.1	3,463.1	2,866.9	1,357.3	2,866.9	2.2	875.4	45.7	126.0	1,517.9	34.8	678.5
2013	1,334.5	13,700.5	1,661.9	6,304.9	2,373.6	1,371.5	2,373.6	3.3	810.6	43.7	178.6	1,284.6	46.7	624.0
2014	1,469.7	15,867.9	1,952.0	5,443.9	2,770.7	1,408.2	2,770.7	4.8	728.4	28.8	157.2	1,350.4	42.6	711.5
2015	1,555.6	17,477.3	2,076.7	5,540.7	2,651.4	1,184.8	2,651.4	5.1	498.3	21.4	128.1	1,929.6	39.7	628.8
2016	1,306.4	17,317.9	1,766.4	5,618.3	2,285.5	1,176.2	2,285.5	4.6	535.2	23.7	134.2	1,672.9	37.4	513.5
2017	1,481.7	14,535.3	1,942.7	5,812.9	2,329.7	1,244.3	2,329.7	7.4	663.9	36.3	114.0	1,920.0	33.5	777.4
2018	1,818.5	19,340.9	2,203.3	6,296.9	2,547.8	1,447.6	2,547.8	7.2	816.9	46.9	112.0	2,520.8	29.2	967.5
2019	1,502.8	18,572.8	1,915.4	5,084.7	1,995.1	1,415.4	1,995.1	4.4	1,065.5	39.1	96.8	1,926.9	29.4	845.2
2020	2,069.8	24,924.0	2,505.3	6,155.5	2,096.8	1,871.4	2,096.8	2.6	1,382.0	35.8	104.8	4,851.6	31.9	1,548.4
2021	1,954.5	27,826.3	2,862.2	6,568.0	974.3	2,227.1	974.3	2.9	1,565.4	44.6	129.2	5,793.6	36.6	3,255.8
2022	1,532.5	27,242.0	2,861.1	5,861.1	1,245.2	2,360.2	1,245.2	10.3	1,365.0	37.9	103.0	3,021.8	26.8	1,870.7
2023	1,114.7	23,710.2	2,523.6	6,333.2	-	1,997.2	-	-	1,185.1	30.4	111.9	3,628.7	21.0	2,003.7
2024 <sup>7/</sup>	509.5	50,070.1	1,086.6	3,290.1	-	896.6	-	-	453.3	12.0	41.9	1,564.0	9.3	1,177.0

<sup>1/</sup> Cifras acumuladas en el año.

<sup>2/</sup> Considera los datos referentes al Nasdaq y el NYSE.

<sup>3/</sup> A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

<sup>4/</sup> A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group. No se cuenta con información para 2023 y 2024.

<sup>5/</sup> Las cifras reportadas por la Bolsa de Valores de Argentina son a diciembre, por disponibilidad de información. No se cuenta con información para 2023 y 2024.

<sup>6/</sup> Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información de World Federation of Exchanges.

<sup>7/</sup> Cifras acumuladas a mayo 2024, por disponibilidad de información.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>



**Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo <sup>1/</sup>**  
(Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados						Mercados emergentes								
	Alemania	EUA <sup>2/</sup>	Francia <sup>3/</sup>	Japón	Reino Unido <sup>4/</sup>	Canadá	Italia <sup>4/</sup>	Argentina <sup>5/</sup>	Brasil	Chile	México <sup>6/</sup>	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	499.3	41,147.9	452.5	3,592.2	1,145.3	315.1	186.0	36.9	189.3	68.2	129.9	191.8	56.6	12.8	247.3
1995	577.4	5,654.8	499.9	3,545.3	1,346.6	366.3	209.5	37.8	147.6	72.9	90.9	182.0	58.8	16.5	187.2
1996	664.9	6,842.0	585.9	3,019.7	1,642.6	487.0	256.6	44.7	216.9	66.0	106.8	139.1	80.5	23.6	273.8
1997	825.2	8,879.6	674.4	2,085.4	1,996.2	567.4	344.7	59.3	255.5	72.0	156.2	41.9	31.2	33.8	287.8
1998	1,086.7	10,271.9	985.2	2,439.5	2,372.7	543.4	566.0	45.3	160.9	51.9	92.0	114.6	34.9	80.1	260.5
1999	1,432.2	11,440.8	1,503.0	4,455.3	2,855.4	789.2	728.2	55.8	228.0	68.2	153.5	306.1	41.5	196.8	376.5
2000	1,270.2	11,594.6	1,446.6	3,157.2	2,121.2	766.2	768.4	45.8	226.2	60.4	125.7	148.4	25.3	107.5	247.6
2001	1,071.7	11,026.5	1,889.5	2,264.5	2,164.7	611.5	527.5	33.4	186.2	56.3	126.6	194.5	20.6	83.5	292.9
2002	686.0	9,015.2	1,538.7	2,069.3	1,856.2	570.2	477.1	16.5	121.6	49.8	104.7	216.1	18.2	66.0	261.3
2003	1,079.0	11,329.0	2,076.4	2,983.1	2,460.1	888.7	614.8	35.0	226.4	87.5	122.5	298.2	23.2	103.8	379.1
2004	1,194.5	12,707.6	2,441.3	3,557.7	2,865.2	1,177.5	789.6	40.6	330.3	116.9	170.1	389.5	28.6	121.9	441.4
2005	1,221.1	13,632.3	2,706.8	4,572.9	3,058.2	1,482.2	798.1	47.6	474.6	136.5	236.0	718.0	39.8	145.1	476.0
2006	1,637.6	15,421.2	3,712.7	4,614.1	3,794.3	1,700.7	1,026.5	51.2	710.2	174.4	346.6	834.4	68.3	208.3	594.7
2007	2,105.2	15,650.8	4,222.7	4,330.9	3,851.7	2,186.6	1,072.5	57.1	1,369.7	212.9	399.5	1,122.6	102.9	265.0	663.7
2008	1,110.6	9,208.9	2,101.7	3,115.8	1,868.2	1,033.4	522.1	39.9	592.0	131.8	237.9	470.8	52.0	90.2	356.7
2009	1,292.4	11,837.8	2,869.4	3,306.1	3,453.6	1,676.8	3,453.6	45.7	1,337.2	230.7	351.9	834.6	86.3	112.6	659.0
2010	1,429.7	13,394.1	2,930.1	3,627.8	3,613.1	2,170.4	3,613.1	63.9	1,545.6	341.8	453.5	1,091.9	157.3	67.6	818.5
2011	1,184.5	11,795.6	2,446.8	3,325.4	3,266.4	1,912.1	3,266.4	43.6	1,228.9	270.3	407.2	996.1	165.1	33.8	635.5
2012	1,486.3	14,085.9	2,832.2	3,478.8	3,396.5	2,058.8	3,396.5	34.3	1,227.4	313.3	518.8	1,179.4	229.3	44.9	735.3
2013	1,885.4	17,397.2	3,506.3	4,543.2	3,116.3	2,113.8	3,116.3	53.1	1,020.4	268.1	538.6	1,234.5	217.3	82.6	822.7
2014	1,738.5	19,351.4	3,319.1	4,378.0	4,012.9	2,093.7	4,012.9	60.1	843.9	233.3	481.0	1,212.8	261.8	55.1	850.9
2015	1,715.8	17,786.8	3,305.9	4,894.9	3,878.8	1,591.9	3,878.8	56.1	490.5	190.4	404.1	1,231.2	238.8	42.1	745.0
2016	1,732.3	19,573.1	3,492.6	5,061.5	3,496.2	2,041.5	3,496.2	63.9	774.1	212.5	351.7	1,282.2	239.9	37.5	861.9
2017	2,262.2	22,081.4	4,395.0	6,222.8	4,455.4	2,567.1	4,455.4	108.7	954.7	294.7	417.0	1,771.8	290.4	50.6	1,073.1
2018	1,755.2	30,436.3	3,730.4	5,296.8	3,638.0	1,937.9	3,638.0	46.0	916.8	250.7	385.1	1,413.7	258.2	38.4	989.2
2019	2,098.2	33,890.8	4,701.7	6,191.1	4,182.9	2,409.1	4,182.9	39.4	1,187.4	203.8	413.6	1,484.8	275.3	53.7	1,217.3
2020	2,284.1	40,719.7	5,443.9	6,718.2	4,045.6	2,608.4	4,045.6	32.6	988.4	184.5	399.6	2,176.2	272.8	51.0	1,598.6
2021	2,503.0	52,243.9	7,333.6	6,544.3	3,799.4	3,264.1	3,799.4	41.8	815.8	152.1	459.7	2,218.7	285.4	59.2	2,029.1
2022	1,889.7	39,003.6	6,064.5	5,380.5	3,096.0	2,744.7	3,096.0	52.9	794.4	172.8	454.4	1,644.5	238.6	59.0	1,447.7
2023	2,178.1	48,979.4	6,889.0	6,149.2	-	3,088.4	-	-	991.2	179.6	576.7	1,968.0	236.5	81.3	1,852.6
2024 <sup>7/</sup>	2,249.8	53,620.8	7,209.9	6,317.7	-	3,228.8	-	-	821.3	180.5	550.8	1,843.1	229.0	89.3	2,075.8

<sup>1/</sup> Cifras correspondientes a diciembre de cada año.

<sup>2/</sup> Considera los datos referentes al Nasdaq y el NYSE.

<sup>3/</sup> A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

<sup>4/</sup> A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group. No se cuenta con información para 2023 y 2024.

<sup>5/</sup> Las cifras reportadas por la Bolsa de Valores de Argentina son a diciembre de 2022, por disponibilidad de información. No se cuenta con información para 2023 y 2024.

<sup>6/</sup> Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del World Federation of Exchanges.

<sup>7/</sup> Cifras acumuladas a mayo 2024, por disponibilidad de información.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México.

## Remuneraciones y productividad en países seleccionados <sup>1/</sup>

Año	Salarios en la industria manufacturera (Dólares por hora)			Remuneraciones en la industria manufacturera (Dólares por hora)			Costo unitario de la mano de obra en la industria manufacturera <sup>2/</sup> (Índices 2018=100)		Productividad de la mano de obra en la industria manufacturera <sup>3/</sup> (Índices 2018=100)	
	México <sup>4/</sup>	Estados Unidos de América	Chile	México <sup>4/</sup>	Japón	Canadá	México <sup>4/</sup>	Estados Unidos de América	México <sup>4/</sup>	Estados Unidos de América
2018	2.2	21.5	3.4	5.8	20.1	20.6	100.0	100.0	100.0	100.0
2019	2.3	22.1	3.3	6.2	21.1	21.9	109.0	105.1	98.6	97.9
2020	2.3	22.8	3.0	6.0	20.4	21.2	108.1	108.2	96.8	98.0
2021	2.7	23.8	3.3	6.8	20.4	22.6	118.0	110.7	99.8	99.9
2022	3.1	25.1	3.2	7.8	17.3	22.3	129.4	117.7	103.7	98.9
2023	3.9	26.4	3.6	9.5	16.2	22.6	155.1	124.8	106.0	98.2
2024 <sup>5/</sup>	4.3	27.5	3.4	10.2	n.d.	n.d.	159.0	129.7	110.8	98.1

1/ Los datos difieren de los publicados en el informe anterior debido al cambio del año base a 2018, por lo que la serie se modifica e inicia a partir de ese año. Cifras actualizadas por la entidad responsable. Para el cálculo de los indicadores, la información se obtiene del Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, de la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos de América, del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile y en México del INEGI. Se excluyen las cifras de salarios de Francia debido a que la fuente dejó de actualizar mensualmente su información y ya no se emplea en la integración de los indicadores de competitividad.

2/ Con base en dólares.

3/ Por hora-hombre trabajada.

4/ La información para México se estima con datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, la cual incluye a los establecimientos que se dedican a la maquila de exportación y considera 206 clases de actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018.

5/ Las cifras corresponden al promedio de enero a mayo; excepto para costo unitario de mano de obra y productividad de Estados Unidos de América que corresponde al promedio de enero a abril.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Principales destinos turísticos en el mundo<sup>1/</sup>

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 <sup>2/</sup>	2023 <sup>2/</sup>
<b>En función del número de visitantes</b>																									
(Millones de turistas)																									
Alemania	17.1	19.0	17.9	18.0	18.4	20.1	21.5	23.6	24.4	24.9	24.2	26.9	28.4	30.4	31.5	33.0	35.0	35.6	37.5	38.9	39.6	12.4	11.7	28.5	34.8
Austria	17.5	18.0	18.2	18.6	19.1	19.4	20.0	20.3	20.8	21.9	21.4	22.0	23.0	24.2	24.8	25.3	26.7	28.1	29.5	30.8	31.9	15.1	12.7	26.2	30.9
Canadá	19.5	19.6	19.7	20.1	17.5	19.1	18.8	18.3	17.9	17.1	15.7	16.2	16.0	16.3	16.1	16.5	18.0	20.0	20.9	21.1	22.1	3.0	3.1	12.8	18.3
China	27.0	31.2	33.2	36.8	33.0	41.8	46.8	49.9	54.7	53.0	50.9	55.7	57.6	57.7	55.7	55.6	56.9	59.3	60.7	62.9	65.7	8.0	5.7	n.d.	n.d.
España	46.8	46.4	50.1	52.3	51.8	52.4	55.9	58.0	58.7	57.2	52.2	52.7	56.2	57.5	60.7	64.9	68.2	75.3	81.9	82.8	83.5	18.9	31.2	71.7	185.2
Estados Unidos de América	48.5	51.2	44.9	43.6	41.2	46.1	49.2	51.0	56.0	57.9	55.0	60.0	62.7	66.7	70.0	75.0	77.8	76.4	76.9	79.7	79.4	19.2	22.1	50.8	66.5
Francia	73.0	77.2	75.2	77.0	75.0	75.1	75.0	77.9	76.8	77.6	76.8	77.6	81.6	82.0	83.6	83.7	84.5	82.7	86.9	84.9	90.9	41.7	48.4	93.2	100.0
Grecia	12.2	13.1	14.1	14.2	14.0	13.3	14.8	16.0	16.2	15.9	14.9	15.0	16.4	15.5	17.9	22.0	23.6	24.8	27.2	30.1	31.3	7.4	14.7	27.8	32.7
Hong Kong	11.3	8.8	13.7	16.6	15.5	13.7	14.8	15.8	17.2	17.3	16.9	20.1	22.3	23.8	25.7	27.8	26.7	26.6	27.9	29.3	23.8	1.4	0.1	0.6	17.2
Hungría	14.4	3.0	15.3	n.d.	n.d.	12.2	10.0	9.3	8.6	8.8	9.1	9.5	10.3	10.4	10.7	12.1	14.3	15.3	15.8	17.2	16.9	7.4	7.9	12.6	12.9
Italia	36.5	41.2	39.6	39.8	39.6	37.1	36.5	41.1	43.7	42.7	43.2	43.6	46.1	46.4	47.7	48.6	50.7	52.4	58.3	61.6	64.5	25.2	26.9	49.8	57.3
<b>México<sup>2/</sup></b>	<b>19.0</b>	<b>20.6</b>	<b>19.8</b>	<b>19.7</b>	<b>18.7</b>	<b>20.6</b>	<b>21.9</b>	<b>21.4</b>	<b>21.4</b>	<b>22.6</b>	<b>22.3</b>	<b>23.3</b>	<b>23.4</b>	<b>23.4</b>	<b>24.2</b>	<b>29.3</b>	<b>32.1</b>	<b>35.1</b>	<b>39.3</b>	<b>41.3</b>	<b>45.0</b>	<b>24.3</b>	<b>31.9</b>	<b>38.3</b>	<b>42.2</b>
Países Bajos	n.d.	10.0	9.5	9.6	9.2	9.6	10.0	10.7	11.0	10.1	9.9	10.9	11.3	12.2	12.8	13.9	15.0	15.8	17.9	18.8	20.1	7.3	6.2	16.1	20.3
Reino Unido	25.4	23.2	22.8	24.2	24.7	25.7	28.0	30.7	30.9	30.1	28.2	28.3	29.3	29.3	31.1	32.6	34.4	35.8	37.7	38.6	39.4	10.7	6.3	30.7	37.2
Suiza	n.d.	7.8	n.d.	6.9	6.5	n.d.	7.2	7.9	8.4	8.6	8.3	8.6	8.5	8.6	9.0	9.2	9.3	10.4	11.1	11.7	11.8	3.7	4.4	9.2	n.d.
<b>En función del ingreso por turismo</b>																									
(Miles de millones de dólares)																									
Alemania	16.7	18.7	18.4	19.2	23.1	27.7	29.2	32.8	36.0	39.9	34.6	34.7	38.9	38.1	41.3	43.2	36.9	37.5	39.8	43.0	41.8	22.1	22.3	31.9	37.4
Austria	12.5	9.8	10.1	11.2	14.0	15.6	16.1	16.6	18.7	21.6	25.4	18.6	19.9	18.9	20.2	20.8	18.2	19.3	20.4	23.1	22.9	13.8	9.9	19.9	25.0
Canadá	10.2	10.8	10.8	10.7	10.6	12.9	13.7	14.6	15.6	15.7	13.7	15.8	16.8	17.4	17.7	17.7	16.5	18.1	20.3	26.9	29.8	13.6	14.5	28.1	39.2
China	14.1	16.2	17.8	20.4	17.4	25.7	29.3	33.9	37.2	40.8	39.7	45.8	48.5	50.0	51.7	44.0	45.0	44.4	38.6	40.4	35.8	10.0	11.3	13.5	24.8
España	32.4	30.9	32.9	31.7	39.6	45.2	49.7	51.1	57.6	61.6	53.2	54.6	59.9	58.2	62.6	65.1	56.6	60.5	68.1	81.7	79.7	18.5	34.5	72.9	92.0
Estados Unidos de América	92.0	100.7	91.9	88.1	86.4	97.8	101.5	105.1	119.0	133.8	119.9	137.0	150.9	161.6	172.9	191.3	206.9	206.9	210.7	196.5	199.4	72.5	70.2	136.9	175.9
Francia	31.5	33.0	30.0	32.3	36.6	45.3	44.0	46.3	54.3	56.5	49.5	57.1	54.8	53.7	56.7	58.2	58.3	54.5	60.7	66.0	63.5	32.6	40.8	59.7	68.6
Grecia	8.8	9.2	9.4	9.7	10.7	12.9	13.3	14.3	15.5	17.1	14.5	12.7	14.6	13.4	16.1	17.8	15.7	14.6	16.5	19.0	20.4	4.9	12.4	18.1	22.3
Hong Kong	7.2	5.9	8.3	7.5	7.1	9.0	10.3	11.6	13.8	15.3	16.4	22.2	27.7	33.1	38.9	38.4	36.2	32.8	33.3	36.9	28.9	2.9	1.9	3.1	21.1
Italia	28.4	27.5	25.8	26.7	31.2	35.7	35.4	38.1	42.7	45.7	40.2	38.8	43.0	41.2	43.9	45.5	39.4	40.2	44.2	49.3	49.6	19.8	25.2	43.7	55.9
<b>México<sup>2/</sup></b>	<b>7.2</b>	<b>8.3</b>	<b>8.4</b>	<b>8.9</b>	<b>9.4</b>	<b>10.8</b>	<b>11.8</b>	<b>12.2</b>	<b>12.9</b>	<b>13.3</b>	<b>11.5</b>	<b>12.0</b>	<b>11.9</b>	<b>12.7</b>	<b>13.9</b>	<b>16.2</b>	<b>17.7</b>	<b>19.6</b>	<b>21.3</b>	<b>22.5</b>	<b>24.6</b>	<b>11.0</b>	<b>19.8</b>	<b>28.0</b>	<b>30.8</b>
Países Bajos	n.d.	7.2	6.7	7.9	9.2	10.3	9.1	11.3	13.3	13.3	12.4	11.7	14.3	12.3	13.8	14.7	13.9	14.9	16.6	17.8	18.6	9.7	9.4	16.0	20.2
Reino Unido	20.2	21.9	16.3	20.4	22.7	28.2	32.1	34.6	38.6	36.0	30.1	34.9	35.1	36.6	41.0	46.5	50.2	47.9	49.0	50.0	52.7	26.6	33.1	67.6	73.9
Suiza	n.d.	6.6	7.3	7.9	9.2	10.6	10.8	12.2	14.4	14.1	14.1	14.7	17.1	16.1	16.9	17.8	16.4	16.0	16.3	18.0	18.1	10.2	11.0	17.4	21.1
Turquía	n.d.	7.6	7.4	11.9	13.2	15.9	19.2	16.9	18.5	22.0	21.3	22.6	25.1	25.3	28.0	29.6	26.6	18.7	22.5	25.2	29.8	13.3	26.6	41.2	49.5

1/ A partir de 2022, cifras revisadas y actualizadas por ONU-Turismo (anteriormente Organización Mundial del Turismo).

2/ Para el caso de México, cifras reportadas por el Banco de México e INEGI y para el resto de los países, cifras reportadas por ONU-Turismo.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: ONU-Turismo, Barómetro Mundial de Turismo, mayo 2024.



### Llegadas de turistas internacionales por subregiones (Millones de turistas)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 <sup>p/</sup>	2023 <sup>p/</sup>
<b>Mundo<sup>1/</sup></b>	<b>680.0</b>	<b>683.9</b>	<b>702.7</b>	<b>688.9</b>	<b>765.5</b>	<b>809.0</b>	<b>842.0</b>	<b>898.0</b>	<b>917.0</b>	<b>883.0</b>	<b>952.0</b>	<b>994.0</b>	<b>1,040.0</b>	<b>1,088.0</b>	<b>1,137.0</b>	<b>1,195.0</b>	<b>1,239.0</b>	<b>1,327.8</b>	<b>1,407.4</b>	<b>1,464.6</b>	<b>407.1</b>	<b>455.9</b>	<b>974.9</b>	<b>1,300.0</b>
Europa	392.9	387.8	397.3	395.9	424.5	452.7	461.6	482.9	485.2	461.7	487.7	520.6	541.1	566.8	575.6	604.5	619.7	672.5	716.0	742.4	239.7	304.8	609.5	709.3
Europa del Norte	44.8	44.9	46.4	44.5	49.7	54.7	61.0	62.6	60.8	56.0	56.6	64.5	65.6	67.2	70.8	70.1	74.0	78.4	81.0	82.1	23.7	21.9	67.1	79.7
Europa Occidental	139.7	138.8	138.0	136.1	139.0	141.7	148.6	153.9	153.2	148.5	154.4	160.4	166.2	170.8	174.4	181.5	181.6	192.7	200.2	205.2	83.5	87.7	182.8	208.3
Europa Central/Oriental	69.6	63.4	65.3	67.7	86.3	95.3	91.4	96.6	100.0	92.6	98.6	108.8	118.9	127.9	115.6	121.8	127.2	133.8	146.2	150.9	44.1	56.3	94.1	112.4
Europa del Sur/Mediterráneo	139.0	143.7	147.6	147.6	149.5	161.1	160.5	169.9	171.2	164.5	178.1	186.9	190.4	201.0	214.8	231.1	237.0	267.5	288.6	304.2	88.4	138.9	265.5	308.9
Asia y el Pacífico	110.4	120.6	131.0	119.7	145.4	154.1	166.0	182.0	184.1	181.1	208.1	218.3	233.8	249.9	269.5	284.6	306.6	324.0	346.6	362.7	59.2	25.0	93.4	237.2
Nordeste Asiático	58.4	65.9	74.1	67.6	79.4	85.9	92.0	101.0	100.9	98.0	111.5	115.8	122.8	127.0	136.3	142.1	154.3	159.5	169.2	170.3	20.3	10.9	20.5	94.4
Sudeste Asiático	36.3	39.8	42.0	36.3	48.3	49.0	53.1	59.7	61.8	62.1	70.5	77.8	84.9	94.5	97.0	104.2	110.8	120.5	128.6	138.6	25.5	3.3	42.3	99.0
Oceania	9.6	9.1	9.1	9.0	10.1	10.9	11.0	11.2	11.1	10.9	11.5	11.5	11.9	12.5	13.3	14.3	15.6	16.6	17.0	17.5	3.6	0.8	6.8	12.9
Sur de Asia	6.1	5.8	5.8	6.8	7.6	8.3	9.8	10.1	10.3	10.1	14.7	13.3	14.2	16.0	22.9	24.0	25.9	27.5	31.7	36.3	9.8	10.0	23.8	30.9
América	128.2	122.2	116.6	113.0	125.8	133.3	138.8	144.0	148.0	141.7	150.4	158.6	162.6	167.6	181.9	194.1	201.3	210.8	215.9	219.2	69.7	81.5	157.2	200.2
América del Norte	70.9	66.6	63.5	58.7	65.2	68.0	69.2	73.7	74.8	70.7	76.2	78.8	83.0	86.0	91.6	95.8	96.4	97.8	100.9	146.6	22.2	25.1	101.9	127.0
México	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.6	22.9	22.3	23.3	23.4	24.2	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0	24.3	31.9	38.3	42.2
América del Sur	17.1	16.9	16.1	17.1	18.1	18.8	19.5	19.9	20.1	19.6	19.5	19.9	20.6	21.1	22.3	24.1	25.3	26.0	25.8	26.1	10.3	14.5	23.6	28.1
El Caribe	4.3	4.4	4.7	4.9	5.7	6.3	6.9	7.8	8.2	7.6	7.8	8.3	8.9	9.1	9.6	10.2	10.6	11.1	10.8	10.9	3.1	4.7	9.3	11.5
América Central	15.3	14.5	12.6	13.6	16.2	18.3	18.8	21.1	21.9	21.4	23.6	25.2	26.8	27.2	29.1	31.9	33.9	36.6	37.1	35.6	9.8	5.3	22.4	33.6
África	26.2	29.3	29.9	30.7	33.5	34.8	39.5	45.2	44.4	45.9	50.4	50.1	52.4	54.7	55.0	53.5	57.8	62.7	68.7	69.0	18.7	19.7	47.0	66.3
África del Norte	10.2	10.7	10.4	11.1	12.8	13.9	15.1	16.3	17.1	17.6	19.7	18.0	19.6	20.7	20.4	18.0	18.9	21.7	24.1	25.6	5.6	6.6	19.1	27.0
África Subsahariana	16.0	18.6	19.5	19.6	20.7	20.9	24.4	26.9	27.2	28.3	30.7	32.1	32.8	34.0	34.6	35.5	38.9	41.0	44.6	43.4	13.1	13.1	27.9	39.3
Medio Oriente	22.4	24.0	27.9	29.6	36.3	33.7	39.3	45.6	55.2	52.4	55.4	49.5	50.6	49.1	55.4	58.3	55.5	57.7	60.3	71.3	19.8	24.9	67.8	87.0

<sup>1/</sup> La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los datos de 2019 y 2022 difieren debido a que fueron revisados y actualizados por ONU-Turismo (anteriormente Organización Mundial del Turismo).

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

Nota: En la llegada de turistas internacionales a la subregión de las Américas se separaron las llegadas a México del total de llegadas a la subregión de América del Norte.  
Fuente: ONU-Turismo, Barómetro Mundial de Turismo, mayo 2024.

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

### Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE<sup>1/</sup>

(Continúa)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
<b>Gasto interno en investigación científica y desarrollo experimental<sup>2/</sup></b>									
(% del PIB base 2018=100)									
2000	0.29	2.63	1.86	2.39	0.88	2.91	1.01	1.63	2.09
2005	0.38	2.52	1.98	2.42	1.10	3.18	1.05	1.56	2.05
2006	0.35	2.56	1.95	2.46	1.17	3.28	1.09	1.58	2.05
2007	0.38	2.63	1.91	2.45	1.23	3.34	1.13	1.62	2.02
2008	0.42	2.77	1.86	2.60	1.32	3.34	1.16	1.62	2.06
2009	0.46	2.81	1.92	2.73	1.35	3.23	1.22	1.68	2.21
2010	0.47	2.74	1.83	2.71	1.35	3.14	1.22	1.66	2.18
2011	0.45	2.77	1.79	2.80	1.33	3.24	1.21	1.66	2.19
2012	0.40	2.68	1.78	2.87	1.29	3.21	1.27	1.59	2.23
2013	0.41	2.71	1.71	2.84	1.28	3.31	1.30	1.62	2.24
2014	0.42	2.71	1.71	2.88	1.24	3.37	1.34	2.26	2.28
2015	0.41	2.77	1.69	2.93	1.22	3.24	1.34	2.28	2.23
2016	0.38	2.84	1.73	2.94	1.19	3.11	1.37	2.32	2.22
2017	0.32	2.88	1.69	3.05	1.21	3.17	1.37	2.33	2.20
2018	0.30	2.99	1.74	3.11	1.24	3.22	1.42	2.71	2.20
2019	0.28	3.15	1.76	3.17	1.25	3.22	1.46	2.67	2.19
2020	0.29	3.42	1.93	3.13	1.41	3.26	1.51	2.94	2.27
2021	0.27	3.48	1.86	3.13	1.41	3.28	1.43	2.90	2.22
2022	0.26	3.59	1.71	3.13	1.44	3.41	1.32	n. d.	2.18
<b>% financiado<sup>3/</sup> por:</b>									
<b>- El Estado</b>									
2000	63.0	26.2	29.3	31.4	38.6	19.6		30.2	38.7
2005	49.2	30.8	31.8	28.4	43.0	16.8	50.7	32.7	38.6
2006	49.8	29.9	31.1	27.5	42.5	16.2	47.0	31.9	38.5
2007	54.8	29.2	32.0	27.5	43.7	15.6	44.3	30.9	38.1
2008	57.8	30.4	34.0	28.4	45.6	15.6	42.0	30.7	38.9
2009	57.1	32.7	34.6	29.8	47.1	17.7	42.1	32.6	38.7
2010	64.0	32.6	34.9	30.4	46.6	17.2	41.6	32.3	37.1
2011	63.9	31.3	33.8	29.9	44.5	16.4	41.9	30.5	35.1
2012	73.0	29.6	34.1	29.2	43.1	16.8	42.5	28.7	35.4
2013	76.8	27.5	33.8	29.1	41.6	17.3	41.4	29.1	35.3
2014	81.3	25.9	32.1	28.7	41.4	16.0	39.7	28.4	34.3
2015	79.7	24.7	31.7	27.9	40.9	15.4	38.0	n. d.	35.4
2016	77.6	23.3	30.9	28.5	40.0	15.0	35.2	n. d.	32.4
2017	76.8	22.7	32.4	27.7	38.9	15.0	32.3	n. d.	32.5
2018	78.1	22.3	31.3	27.8	37.6	14.6	32.8	18.2	31.5
2019	76.7	21.1	31.5	27.8	37.9	14.7	32.3	18.0	31.4
2020	77.2	21.3	31.1	29.7	38.5	15.2	33.7	19.5	31.8
2021	77.4	18.8	29.0	30.0	37.5	15.5	35.1	19.4	32.5
2022	78.1	18.1	28.8	n. d.	n. d.	15.1	n. d.	n. d.	n. d.
<b>- La industria</b>									
2000	29.5	48.3	44.9	66.0	49.7	72.4		69.0	52.5
2005	41.5	42.1	49.3	67.6	46.3	76.1	39.7	63.3	51.9
2006	45.2	45.2	51.2	68.3	47.1	77.1	40.4	64.3	52.3
2007	40.9	46.0	49.2	68.1	45.5	77.7	42.0	64.9	52.3
2008	34.5	45.4	49.5	67.3	45.0	78.2	45.9	63.5	50.8
2009	34.9	44.5	48.5	66.1	43.4	75.3	44.2	57.9	52.3
2010	33.0	44.0	47.2	65.5	43.0	75.9	44.7	56.9	53.5
2011	32.9	45.9	49.1	65.6	44.3	76.5	45.1	58.4	55.0
2012	24.7	45.6	47.4	66.1	45.6	76.1	44.3	59.5	55.3
2013	20.5	61.1	46.7	65.4	46.3	75.5	45.2	46.2	55.1
2014	15.7	61.9	45.7	66.0	46.4	77.3	47.3	48.0	54.5
2015	17.4	63.3	43.9	65.7	45.8	78.0	50.0	n. d.	55.0
2016	18.8	64.0	42.7	65.2	46.7	78.1	52.1	n. d.	56.0
2017	19.1	63.5	43.1	66.2	47.8	78.3	53.7	n. d.	56.2
2018	17.5	64.1	44.3	66.0	49.5	79.1	54.5	58.2	56.6
2019	18.2	65.7	43.9	64.5	49.1	78.9	55.9	59.0	56.7
2020	17.6	66.3	44.6	62.6	49.2	78.3	52.8	57.4	56.4
2021	17.0	68.9	46.4	62.8	50.2	78.1	53.9	58.5	55.4
2022	16.1	70.0	46.7	n. d.	n. d.	78.5	n. d.	n. d.	n. d.
<b>Por habitante a precios corrientes<sup>4/</sup> (Dólares USA)</b>									
2000	33.3	427.1	545.7	658.9	190.6	779.9	271.7	954.4	546.4
2005	49.9	507.2	716.1	785.2	303.5	1,007.4	313.5	1,108.6	625.8
2006	50.4	547.1	740.5	853.5	361.5	1,085.0	349.7	1,182.4	665.3
2007	56.8	574.2	752.8	905.7	402.3	1,152.4	382.8	1,260.6	690.3
2008	66.0	591.1	749.3	1,004.1	440.5	1,161.5	409.1	1,337.2	723.5
2009	69.6	585.1	745.8	1,027.8	437.7	1,072.9	418.1	1,322.8	767.4
2010	75.5	598.1	732.1	1,083.2	431.0	1,097.8	424.2	1,323.8	782.3
2011	77.9	612.8	744.6	1,193.5	425.0	1,160.8	434.8	1,377.1	820.7
2012	72.4	604.2	748.7	1,249.5	412.0	1,194.2	454.4	1,381.6	839.3
2013	74.2	1,438.7	755.5	1,276.0	413.8	1,293.1	469.3	647.9	884.3
2014	80.4	1,492.4	784.7	1,352.9	416.7	1,332.3	488.2	935.0	913.6
2015	80.4	1,575.2	756.5	1,396.8	427.0	1,325.7	498.0	967.2	909.3
2016	76.7	1,643.4	803.5	1,487.2	444.2	1,262.6	550.2	1,022.4	952.4
2017	66.3	1,730.7	815.1	1,617.1	479.1	1,315.0	574.8	1,071.4	977.3
2018	63.0	1,879.8	868.3	1,716.6	506.2	1,360.6	618.6	1,277.2	1,017.9
2019	57.5	2,049.2	886.6	1,844.8	547.2	1,378.6	679.2	1,333.8	1,117.0
2020	55.4	2,201.4	939.8	1,813.2	549.2	1,391.5	666.0	1,410.8	1,118.7
2021	54.9	2,472.7	1,039.9	1,938.0	616.7	1,461.9	711.9	1,530.9	1,185.8
2022	56.9	2,767.6	1,061.9	2,086.7	701.2	1,606.8	737.2	n. d.	1,244.0

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, por ser estimaciones nacionales o de la OCDE y se actualizan semestralmente por la fuente.

2/ Se refiere a la inversión total en investigación científica y desarrollo experimental realizada por todos los sectores económicos del país. Para México, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental considera el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y, a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Investigadoras e Investigadores por México denominado hasta 2020 Cátedras Conahcyt.

3/ La suma de los parciales no totaliza el 100 por ciento, debido a que se incluyen solo los sectores más representativos.

4/ Conversión utilizando la paridad del poder adquisitivo de cada país publicada por la OCDE.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Main Science and Technology Indicators* 2024/1, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el Conahcyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

## Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE<sup>1/</sup>

(Concluye)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
<b>Asignación presupuestaria pública para investigación científica y desarrollo experimental<sup>2/</sup> (% del PIB base 2018=100)</b>									
2000	0.18	0.71	0.51	0.77	0.59	0.62	0.62	0.61	0.94
2005	0.19	0.85	0.58	0.75	0.53	0.68	0.64	0.62	0.95
2006	0.18	0.83	0.56	0.74	0.67	0.68	0.59	0.61	0.79
2007	0.20	0.81	0.58	0.74	0.74	0.66	0.62	0.61	0.73
2008	0.23	0.79	0.59	0.77	0.75	0.69	0.61	0.58	0.85
2009	0.24	0.95	0.65	0.88	0.81	0.73	0.62	0.61	0.90
2010	0.28	0.80	0.62	0.89	0.77	0.72	0.60	0.59	0.82
2011	0.27	0.73	0.54	0.88	0.68	0.75	0.56	0.55	0.82
2012	0.28	0.72	0.53	0.87	0.59	0.75	0.55	0.54	0.72
2013	0.29	0.65	0.53	0.90	0.56	0.72	0.52	0.56	0.71
2014	0.32	0.64	0.49	0.87	0.56	0.70	0.52	0.55	0.69
2015	0.31	0.63	0.50	0.88	0.56	0.65	0.51	0.53	0.64
2016	0.27	0.67	0.50	0.90	0.54	0.66	0.52	0.52	0.63
2017	0.22	0.65	0.52	0.92	0.52	0.81	0.51	0.53	0.64
2018	0.21	0.70	0.49	0.94	0.52	0.86	0.51	0.55	0.66
2019	0.19	0.70	0.50	0.98	0.52	1.03	0.55	0.54	0.66
2020	0.20	0.80	0.56	1.09	0.62	1.71	0.66	0.67	0.73
2021	0.20	0.69	0.49	1.12	0.61	1.48	0.64	0.61	0.71
2022	0.19	0.73	n. d.	1.11	0.59	1.70	0.65	n. d.	0.68
2023 <sup>3/</sup>									
<b>Investigadores equivalente a tiempo completo</b>									
2000	22,228	976,919	107,900	257,874	76,670	647,572	66,110	170,554	172,070
2005	43,922	1,047,579	136,700	272,148	109,720	680,631	82,489	248,599	202,507
2006	36,325	1,068,870	140,660	279,822	115,798	684,884	88,430	254,009	210,591
2007	37,949	1,063,921	151,330	290,853	122,624	684,311	93,000	252,651	221,851
2008	37,639	1,113,127	157,200	302,641	130,986	656,676	95,766	251,932	227,679
2009	42,973	1,161,844	150,220	317,307	133,803	655,530	101,840	256,124	234,366
2010	38,497	1,098,848	158,660	327,996	134,653	656,032	103,424	256,585	243,533
2011	39,826	1,143,827	165,100	338,689	130,235	656,651	106,151	251,358	249,247
2012	29,094	1,149,642	161,600	352,419	126,778	646,347	110,695	256,156	258,913
2013	29,921	1,187,097	163,180	354,463	123,225	660,489	116,163	267,699	265,466
2014	31,315	1,229,812	161,922	351,923	122,235	682,935	118,183	276,584	271,772
2015	34,282	1,252,429	162,710	387,982	122,437	662,071	125,875	285,855	279,470
2016	38,883	1,247,962	159,000	399,605	126,633	665,566	133,706	291,103	285,488
2017	33,600	1,300,314	161,990	419,617	133,213	676,292	140,378	295,842	296,324
2018	34,520	1,410,376	174,690	433,685	140,120	678,134	152,307	n. d.	305,439
2019	35,321	1,435,217	182,140	450,697	143,974	681,821	160,824	n. d.	313,374
2020	35,581	1,513,964	196,010	450,796	145,372	689,889	156,989	n. d.	321,398
2021	34,756	1,639,258	207,410	461,645	154,125	704,502	158,960	n. d.	333,800
2022	35,045	n. d.	n. d.	484,823	161,751	705,551	160,741	n. d.	345,617
<b>Investigadores por cada 10,000 integrantes de la fuerza de trabajo</b>									
2000	5	70	72	65	46	99	29	62	67
2005	11	73	83	69	56	104	34	86	77
2006	8	73	84	71	56	104	35	87	79
2007	9	72	89	72	58	103	37	86	82
2008	8	75	91	74	62	99	38	85	84
2009	10	82	88	78	67	100	41	88	87
2010	8	78	92	80	69	100	42	88	91
2011	9	80	94	82	69	100	43	86	92
2012	6	79	91	84	69	100	45	86	95
2013	6	81	91	84	69	101	48	89	98
2014	6	83	90	82	68	104	49	90	99
2015	7	83	89	90	66	101	51	91	102
2016	8	81	87	92	67	101	54	92	104
2017	7	84	86	95	69	101	56	92	106
2018	7	89	91	97	71	100	60	n. d.	108
2019	7	90	93	100	71	99	63	n. d.	110
2020	7	101	112	100	75	101	63	n. d.	113
2021	6	106	109	103	77	103	63	n. d.	114
2022	6	n. d.	n. d.	106	79	103	63	n. d.	115

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, ya que son estimaciones nacionales o de la OCDE y son actualizados semestralmente por la fuente.

2/ Para los Estados Unidos de América excluye parcial o totalmente el gasto de capital e incorpora solo al Gobierno Federal. Canadá incluye únicamente al Gobierno Federal. Japón excluye la investigación en ciencias sociales y humanidades.

3/ La información de este rubro se construye con dos tablas que se obtienen de la base de datos del *Main Science and Technology Indicators* de la OCDE, la del GBARD y la del PIB, la primera si presenta datos para 2023, para algunos países pero la segunda sólo presenta datos hasta 2022, por eso es que no se puede calcular el indicador.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Main Science and Technology Indicators* 2024/1, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el Conahcyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región <sup>1/</sup>

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 <sup>2/</sup>
<b>Turismo de internación a México</b>																									
- Número de turistas	10,891.4	10,151.5	9,882.7	10,353.4	11,852.7	12,535.9	12,607.6	13,040.6	13,453.1	12,591.5	13,237.4	13,236.9	13,664.8	14,561.9	15,959.9	18,307.2	20,663.9	22,482.8	23,306.7	23,757.7	10,814.9	18,044.3	25,423.6	26,684.9	14,061.3
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
- América del Norte <sup>2/</sup>	9,712.7	9,338.7	9,077.9	9,546.0	10,640.6	11,333.0	11,346.3	11,624.1	11,816.0	11,102.4	11,662.6	11,604.9	11,631.2	12,346.5	13,624.1	15,247.7	17,930.3	19,575.6	19,902.7	19,676.2	9,489.4	14,985.0	21,899.0	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	91.7	92.0	91.9	92.2	92.1	90.4	90.0	89.1	88.2	88.8	87.5	86.2	85.1	84.8	86.2	83.3	86.8	87.1	85.4	82.8	87.7	83.0	86.1	n.d.	n.d.
- Europa	400.6	362.5	479.2	443.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	3.8	3.6	4.8	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- América Latina y el Caribe	187.3	174.4	271.5	297.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	1.8	1.7	2.7	2.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Otros	290.9	275.9	54.1	66.7	91.2	1,200.9	1,258.3	1,416.5	1,584.1	1,399.1	1,664.8	1,831.9	2,033.6	2,215.3	2,738.8	3,059.5	2,733.6	2,907.2	3,494.0	4,081.5	1,325.5	3,059.4	3,524.6	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	2.7	2.7	0.5	0.6	7.9	9.6	10.0	10.9	11.8	11.2	12.3	13.8	14.9	15.2	14.8	15.7	13.2	12.9	14.6	17.2	12.3	17.0	13.9	n.d.	n.d.
<b>Turismo de internación de México al exterior</b>																									
- Número de visitantes	6,200.2	6,423.1	6,492.4	6,003.0	7,298.5	8,000.4	8,485.8	9,387.1	9,397.4	9,037.2	9,331.3	10,203.3	11,208.6	11,694.4	11,242.5	11,275.1	11,545.5	11,298.8	11,579.6	12,235.6	3,824.6	8,924.2	10,057.1	11,538.1	5,694.5
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
- América del Norte <sup>2/</sup>	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Estructura porcentual	5.7422	5.9418	6.0103	6.1116	6.8105	7.3600	7.8009	8.6128	8.6259	8.3064	8.4694	9.0024	9.8275	10.3305	10.0516	10.0463	10.3130	10.0210	10.1687	10.7533	3.2888	7.8326	8.7224	n.d.	n.d.
- Europa	266.5	280.7	281.2	284.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	4.3	4.4	4.3	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- América Latina y el Caribe	135.6	142.2	141.8	146.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	2.2	2.2	2.2	2.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Otros	56.0	58.5	59.1	59.8	588.0	640.4	684.9	774.3	771.5	709.8	861.9	1,197.9	1,381.1	1,363.9	1,190.9	1,238.8	1,232.5	1,275.8	1,411.0	1,482.3	538.9	1,091.6	1,314.7	n.d.	
- Estructura porcentual	0.9	0.9	0.9	0.9	7.9	8.0	8.1	8.3	8.2	8.1	9.2	11.7	12.3	11.7	10.6	10.9	10.7	11.3	12.2	12.1	14.1	12.2	13.1	n.d.	

<sup>1/</sup> El Banco de México realizó cambios a su metodología de medición de 2007 a 2012.  
<sup>2/</sup> En 2000 y 2001, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo "Otros" se incluye a ciudades de los EUA no designadas y países de otros continentes. De 2002 al 2003, tanto el turismo receptor como egresivo contabiliza a América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América.

n.d. No disponible.

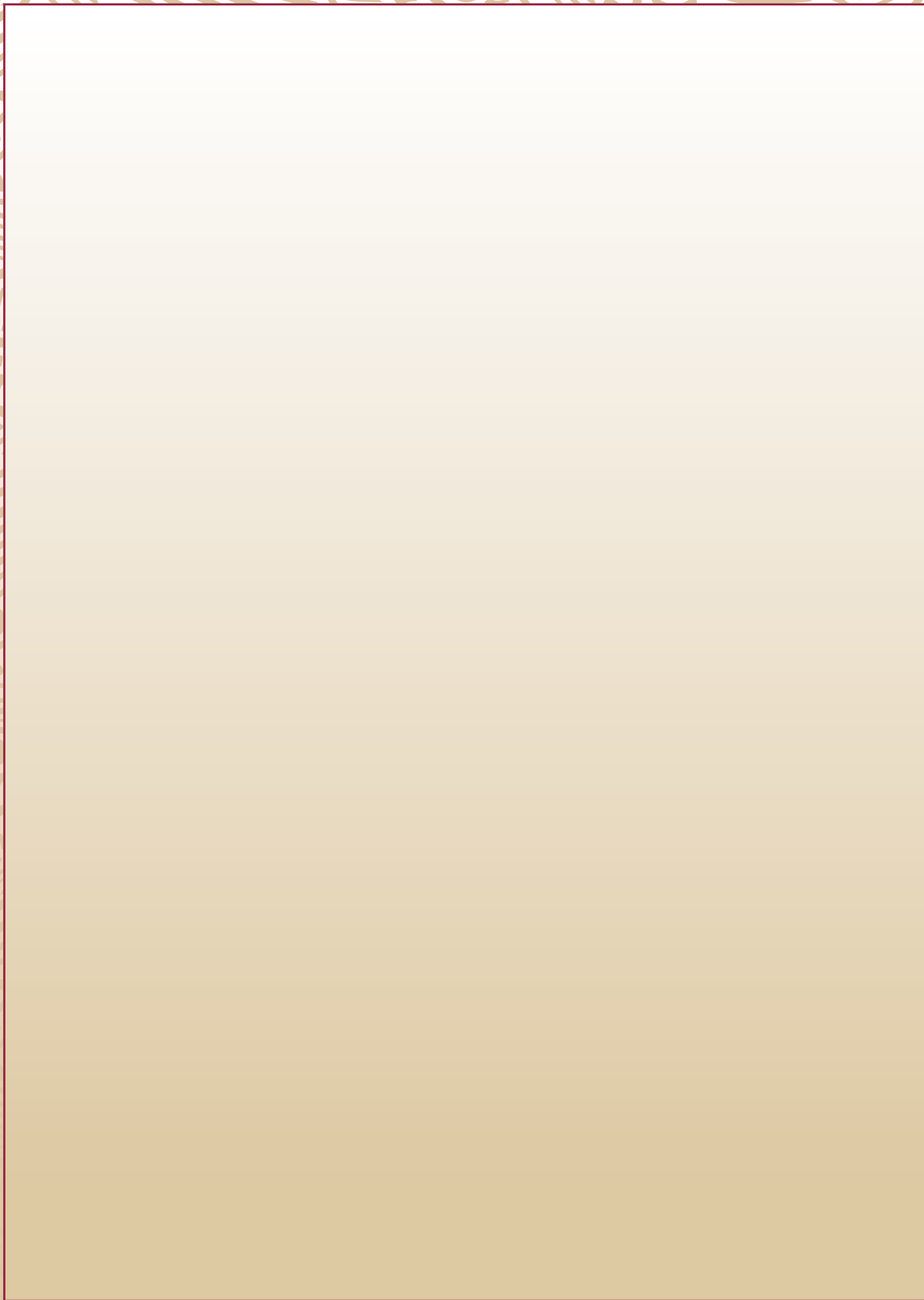
p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponden al Banco de México).



# SIGLAS Y ABREVIATURAS





## SIGLAS

		CENART	Centro Nacional de las Artes
		CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
AGN	Archivo General de la Nación	CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana	CFE	Comisión Federal de Electricidad
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CFF	Código Fiscal de la Federación
ANP	Áreas Naturales Protegidas	CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
ANVCC	Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático	CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
APF	Administración Pública Federal	CIEISP	Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública
BANRURAL, S.N.C.	Banco Nacional de Crédito Rural	CIIT	Corredor Interoceánico-Istmo de Tehuantepec
BANXICO	Banco de México	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
BLT's	Building-Leasing-Transfer (por sus siglas en inglés)	COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
Bonos	Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C.	CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CD-PPN	Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional	CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CEEAV	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CEFERSO	Centro Federal de Readaptación Social	CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres		

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas	FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
CONAPO	Consejo Nacional de Población	FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos		
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social	FAISMUN	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
CPF	Código Penal Federal	FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
CPV	Coste por Visualización	FAM-AS	Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples
CRE	Comisión Reguladora de Energía		
CULTURA	Secretaría de Cultura	FAM-EMSyS	Infraestructura Educativa Media Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples
DAPyB	Departamento de Admisión, Promoción y Becas		
DGPLADES	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	FAM-IEB	Infraestructura de Educación Básica del Fondo de Aportaciones Múltiples
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
DOF	Diario Oficial de la Federación		
DS	Partido Democracia Social	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares	FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
ENI	Ecosistemas Nacionales Informáticos	FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	FEX	Fondo de Excedentes Petroleros
ENOEN	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición.	FGR	Fiscalía General de la República
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana	FIES	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados
ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas	FIEX	Fondo de Ingresos Excedentes
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	FISE	Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades
EUA	Estados Unidos de América	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
		FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

FONDEN	Fondo de Desastres Naturales		Información y Protección de Datos Personales
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
FONSABI	Fondo de Salud para el Bienestar	INE	Instituto Nacional Electoral
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
FXM	Fuerza por México	INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
GIR	Gestión Integral de Riesgos	INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
GN	Guardia Nacional	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IED	Inversión Extranjera Directa	IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única	ISAN	Impuestos sobre Automóviles Nuevos
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	ISeD	Índice de Seguimiento al Desempeño
IGOPP	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas	ISR	Impuesto sobre la Renta
IMER	Instituto Mexicano de la Radio	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMIPAS	El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables.	IVA	Impuesto al Valor Agregado
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	LFPSDCMH	Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	LGBTTTI	Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	LVGC	Ley de Vías Generales de Comunicación
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la	MC	Movimiento Ciudadano
		MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

MET	Mecanismo de Evaluación y Transparencia	PIB	Producto Interno Bruto
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional	PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
MSD	Modelo Sintético de Información del Desempeño	PIE	Productor Independiente de Energía
NMX	Norma Mexicana	PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes
NOM	Norma Oficial Mexicana	PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PNPSVD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
OFIs	Organismos Financieros Internacionales	PPN	Programas con Prioridad Nacional
OIC	Órgano Interno de Control	PR	Presidencia de la República
OMS	Organización Mundial de la Salud	PRD	Partido de la Revolución Democrática
OMT	Organización Mundial de Turismo	PRI	Partido Revolucionario Institucional
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda	PROCADIST	Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PAE	Programa de Apoyo al Empleo	PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PAN	Partido de Acción Nacional	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PANAL	Partido Nueva Alianza	PROFIS	Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
PEA	Población Económicamente Activa	PSD	Partido Social Demócrata
PEBC	Partido Estatal de Baja California	PT	Partido del Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PEMEX	Petróleos Mexicanos	RCD	Residuos de Construcción y Demolición
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado	RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
PES	Partido Encuentro Social	REPUVE	Registro Público Vehicular
PGR	Procuraduría General de la República	RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
PH	Partido Humanista		

RISFP	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública	SIEMT	Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones
RME	Residuos de Manejo Especial		
RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	SINACOL	Sistema Nacional de Conciliación
RSP	Redes Sociales Progresistas	SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
RSU	Residuos Sólidos Urbanos	SNAV	Sistema Nacional de Víctimas
RTC	Red Telefónica Conmutada	SNF	Sistema Nacional de Fiscalización
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SE	Secretaría de Economía	SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
SECTUR	Secretaría de Turismo	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SS	Secretaría de Salud
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SEGOB	Secretaría de Gobernación	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEMAR	Secretaría de Marina	TCCO	Tasa de condiciones críticas de ocupación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	TdP	Trata de Personas
SENER	Secretaría de Energía	TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
SEP	Secretaría de Educación Pública	TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	TSA	Tribunal Superior Agrario
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión
SFP	Secretaría de la Función Pública	UECS	Unidades Especializadas en Combate al Secuestro
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	UEPPCI	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público		
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro	UIIIVT	Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica

## SEXTO INFORME DE GOBIERNO

---

UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	ELAVO	Programa de Verificación Laboral Voluntaria
UR	Unidad Responsable	ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte



